El Bien Público.

Año I. | Santiago, miércoles 9 de setiembre de 1863. | Núm. 1.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 9 DE SETIEMBRE DE 1863.

PROSPECTO.

El nombre con que aparece este periódico está indicando su objeto. Promover el bien público, trabajar, segun nuestras fuerzas, por el bien comun, por la felicidad de todos, hé aquí lo que intentan los fundadores de esta nueva publicacion.

Un publicista profundo ha encerrado las condiciones i elementos del bien público en esta
los anteriores *la mayor moralidad posible*
nal tenian por obje*mero de personas posible; la*
1.ª division de la g*posible para el mayor número*
San Petersburgo. *de; el mayor bienestar material*
El 27 de junio *mayor número de personas po-*
el conde Sierako
Son innumerabl*no triple órden de cosas, quere-*
por este feroz p*a la propagacion de los grandes*
desgraciada Polo*re que reposan la sociedad huma-*
medida que c*zacion verdadera.*
covitas, se *encadenar, en nuestro concepto, la* ...grada del progreso humano, en su fecunda aplicacion i en su variado desarrollo, esos principios vitales abarcan todas las reformas saludables que nuestra organizacion social i política reclaman.

Nos apresuramos a declarar que solo tenemos por lejítima la civilizacion católica. Al catolicismo debe la suya la culta Europa, i sin el catolicismo, que presidió al desarrollo de nuestra nacionalidad, no puede alcanzar Chile la gloria i pujanza a que lo llama su brillante destino. De hecho i de derecho es tambien el catolicismo la relijion nacional, i por respeto a las creencias i a las leyes del país nos creemos obligados a alejar de nuestras columnas todo lo que pudiera herir el sentimiento católico.

No se crea por esto que el *Bien Público* es un periódico relijioso. Tocarémos las cuestiones relijiosas que se vengan presentando, cuando creamos poder llevar a la discusion alguna luz. Pero tratarémos principal i promiscuamente de política, instruccion pública, lejislacion, literatura, agricultura, comercio, industia etc., en una palabra de todo lo que puede afectar a la prosperidad i al porvenir de la patria.

Ya se deja ver que el *Bien Público* no alza bandera para cubrir personas o partidos, sino para amparar ideas. Todos los Gobiernos pueden cometer errores, i en todos los partidos suele haber hombres honrados. Simpatizarémos con los que hagan el bien, quienes quiera que sean; señalarémos el mal, en donde quiera que lo descubramos. Dejamos pues a otros las cuestiones de personas i bandería.

Nos creemos bastante independientes para prometer ser justos i francos con todo el mundo. El *Bien Público* no ha sido inspirado por el espíritu de granjería. Debe su existencia a un arranque del mas desinteresado patriotismo. No teme ni provoca competencias. Las espontáneas erogaciones de sus fundadores tienen por objeto plantear una publicacion independiente, séria i moderada, qué, con el tiempo, pueda sostenerse con sus propios recursos.

Por ahora el *Bien Público* saldrá a luz dos veces por semana. Si es acojido con benevolencia, podrá convertirse en diario.

Estos son nuestros intentos. Cumple a otros ver hasta qué punto acertarémos a realizarlos.

Solo una cosa nos es dado asegurar a nuestros lectores: que si anda escaso el caudal de aptitudes i luces, no es fácil valorizar el de los buenos deseos con que ponemos manos en esta delicada empresa.

Dos palabras sobre el patriotismo.

Sea nuestra primera palabra un llamamiento al patriotismo; no para que dirija sus miradas a esta o aquella necesidad de la patria, sino para que despierte i consagre toda su jenerosa *actividad* a la promocion de los grandes intereses i al servicio de los nobles i fecundos principios, a que se encuentran vinculados el engrandecimiento i la prosperidad de nuestro amado Chile.

No faltan entre nosotros virtudes cívicas; pero en una buena parte de nuestros conciudadanos, el patriotismo adolece de un defecto, que casi paraliza i anula su accion benéfica; la apatía.

Sea que la inoculara el coloniaje, sea que arranque de los instintos de nuestra raza, o que tenga otro oríjen, esa enfermedad parece endémica en los períodos normales de reposo i órden, i aun suele enervar las fuerzas vitales de la nacion en las mismas épocas en que debiera desplegar todo su poder i enerjía.

Palpando estamos todos como sigue echando raices la preocupacion de que los Gobiernos deben hacerlo todo; sin que hayan sido parte para curarnos de nuestro error las dolorosas esperiencias de los tiempos pasados, ni sirvan para hacernos abrir los ojos los signos fatídicos que anublan la atmósfera i anuncian séria i talvez no lejana tormenta.

Pobre del pais que deja a los Gobiernos solos, i que se los deja todo. Si son malos, se hacen, de esa suerte, mas atrevidos i pueden fácilmente llegar a ser omnipotentes e irresistibles. Si son buenos, harán poco, i ordinariamente con una lentitud i debilidad que desalienta a los amigos i envalentona a los enemigos. Porque siempre i en todas partes han sido las jentes honradas pacatas i tímidas, i los díscolos, al contrario, emprendedores i audaces.

Cuando todos los ciudadanos toman la parte que les toca en la cosa pública, sin grave dificultad queda enfrenada la osada temeridad de los Gobiernos malos i se robustecen i anima a los Gobiernos buenos.

Los chilenos debemos levantarnos sin pérdida de tiempo de nuestro letargo. Culpable seria nuestra apatía si nos rijiera un Gobierno monárquico; pero viene a ser de todo punto indisculpable nuestra indolencia bajo el *sistema republicano*. Nosotros, nosotros solos hemos de labrar nuestra ventura. Para eso nos declaramos nacion soberana e independiente, que no necesitaba tutores i que estaba resuelta a gobernarse por sí misma.

En el credo democrático, no son los gobernantes dueños, sino representantes del pueblo, administradores i depositarios, no árbitros i soberanos del poder. A los ciudadanos cumple ayudarlos i trabajar con ellos. Cada uno ha de contribuir con el continjente de su poder i de sus luces al servicio de la causa comun. Los mejores gobiernos poco valen sin esta cooperacion franca i eficaz. El rehusarla, abandonándolos a su propia suerte, concentrando los miembros de la asociacion su actividad en el círculo de los intereses individuales, es vergonzoso e imperdonable egoismo.

Si la República es el Gobierno de todos i para todos, forzoso i urjente viene a ser que todos pongan mano al trabajo, i que renunciando a la admiracion estéril de las formas democráticas, todos los chilenos se esfuerzen por convertir en hechos las instituciones políticas, que a todos, mas o menos, llaman a la vida pública, pero que, principalmente por nuestra culpa, aun no han realizado la República en Chile.

La coyuntura no puede ser mas favorable. Tenemos un Gobierno, que aclamado con entusiasmo en toda la estension de la República, ha protestado solemnemente que respetará siempre los votos de la mayoría, i desde el principio ha dispensado ámplia i sincéra proteccion a todos los derechos e intereses lejítimos, inspirando al pais jeneral i justificada confianza, ora por las personales prendas que adornan a los honorables caballeros que tienen en sus manos el poder, ora por la probidad, moderacion i patriotismo con que de él han usado hasta ahora.

El señor Perez, sin odios políticos i ajeno a las ambiciones bastardas, es una de las mas preciosas prendas que tiene Chile de que se han de establecer sobre firmísima base la paz, la libertad i el órden, a cuya protectora sombra tienen que desarrollarse los fecundos elementos de su riqueza i de su ventura. Para ello, sin embargo, viene a ser necesario que todos los buenos ciudadanos se pongan de su lado i que con el poderoso ascendiente de sus cordiales simpatías alienten su Gobierno para llevar adelante las jenerosas empresas, i queden desconcertadas las intrigas, tanto de los revolucionarios descubiertos, como de los ambiciosos, hipócritas i despechados.

Apremia sobre todo el tomar prontas i eficaces medidas para asegurar al pais una lejislatura independiente, ilustrada i patriótica, que a la par con el Gobierno trabaje por la prosperidad i grandeza de la patria i afianze la dicha de todos.

Deplorable es la indiferencia con que una gran parte de los que gozan del derecho de sufrajio dejaron pasar las últimas calificaciones. El derecho de elejir diputados, municipales, electores de senadores i del Presidente de la República, ha quedado concentrado en un reducidísimo número de personas, que van a tener en sus manos la suerte del pais, i disponer de sus destinos por una larga série de años.

Obligados se hallan, por lo mismo, a reparar su omision en el presente mes de setiembre cuantos hayan faltado al deber que impone el patriotismo de procurar por todas las vias legales la salud i gloria de la patria.

Con tan imperioso i trascendental deber hemos querido cumplir nosotros despertando el celo de nuestros conciudadanos para que se ocupen con abnegacion de los comunes intereses, i para que especialmente acudan a calificarse a las municipalidades sin pérdida de tiempo cuantos se encuentren en el caso de hacerlo.

¿De quién será el triunfo?

La campaña electoral se acerca, i los partidos políticos se aprestan para la lucha. ¿Quiénes son los combatientes? En primera línea se presenta el *partido nacional*, o sea el montt-varismo, el partido mas reducido, el mas impopular, si se quiere, de todos los partidos políticos que se conocen en el pais; pero al mismo tiempo el mas compacto i unido, el mejor disciplinado, porque tiene a su cabeza jefes reconocidos i esperimentados, bajo cuya direccion despliegan los afiliados una actividad estraordinaria. Este es sin duda el partido mas fuerte, no ciertamente por el número i calidad de sus adeptos, sino por su union i por los elementos de accion con que cuenta en las Provincias i Departamentos de la República, cuyas Municipalidades, Gobernadores i aun Intendentes le pertenecen en buena parte, como hechuras que fueron de sus manos.

El partido ultra-liberal o rojo, aunque mui diminuto i desacreditado por la exajeracion i estravagancia de sus doctrinas antisociales, se ajita tambien i trabaja con ardor, particularmente en las Provincias del Norte, donde cuenta seguro su triunfo.

Solo el partido conservador no depone su habitual apatía, i se deja estar. Este partido, tan activo, tan fuerte i vigoroso en otro tiempo, apenas dá hoi señales de vida. Es, por decirlo así, un cuerpo en disolucion: tan fracturado i dividido se halla. Reina en los hombres que se llaman conservadores una verdadera anarquía de opiniones. Los unos, ciegamente adheridos a sus añejas preocupaciones, rechazan toda innovacion, toda reforma que no se acomode con su modo de ver: son inflexibles en sus ideas; no admiten transaccion alguna, aunque sea aconsejada por la prudencia i el interes mismo de la sociedad. En todo ven peligro i un jérmen de trastorno i perturbacion social. Los otros la echan de reformistas tan avanzados, que mas bien parecen radicales o rojos que conservadores. La mayor parte, en fin, aunque animados de buenos deseos i sentimientos patrióticos, carecen de ideas, o no tienen principios fijos; no saben que hacerse ni a donde dirijirse.

O mucho nos equivocamos, o tal es la situacion respectiva de los partidos políticos que entre nosotros se disputan la direccion de los negocios públicos. ¿De quién será el triunfo? No es difícil adivinarlo, si continúan las cosas como van hasta aquí. Triunfará indudablemente el montt-varismo, i tendremos la reproduccion de las escenas del último decenio. ¿Han meditado en esto los buenos patriotas? Piénsenlo bien, i vean modo de conjurar con tiempo la tormenta que ruje en lontananza.

Si todos los buenos ciudadanos, si todos los hombres honrados i de juicio, animados de un verdadero patriotismos, se unen i trabajan de consuno, formarán un partido verdaderamente nacional, que será imposible vencer. Pero para esto es necesario que se asocien i se pongan de acuerdo en los puntos capitales del credo político que todos deben profesar, aunque haya diverjencia respecto a cuestiones secundarias i accidentales. Urjentísima es la necesidad de que se organize pronto este gran partido, i que como todo cuerpo moral, tenga su cabeza de donde parta la direccion i el movimiento. No creemos difícil la organizacion de este partido, si los hombres que estan llamados a componerlo se entienden i se resignan a hacer el sacrificio que el *Bien Público* les demanda, si salen de su apatía i unen sus fuerzas para el servicio de la patria. ¡Ojalá que así lo hicieran! Ningun temor abrigaríamos para lo futuro.

La cueva del loco Eustaquio.

La novela que con este título comenzamos a publicar en nuestro folletin i cuyo autor es el aprovechado jóven don Zorobabel Rodriguez, es un trabajo que bajo muchos conceptos creemos merecerá la aprobacion de los lectores. La escena pasa principalmente en la ciudad de Quillota, i lo que ha inspirado a su autor este trabajo es una vaga i misteriosa tradicion, mui autorizada en aquel lugar, apesar de su antigüedad; pues a lo que parece, los sucesos referidos en ella han tenido lugar a mediados del siglo pasado.

El señor Rodriguez ha dado a su invencion cierta forma que ofrece graves inconvenientes, porque es el mismo loco quien se encarga de contarnos su propia historia; pero creemos que ha desempeñado su tarea con acierto i lucidez, sin separarse un punto de la verosimilitud, cualidad esencial en trabajos de este jénero. Creemos mas, que no solo ha vencido las dificultades que él mismo se ha creado, sino que ha salido todavía mas airoso en tan difícil prueba i ha esplotado felizmente las mismas situaciones embarazosas en que se coloca, produciendo bellezas poéticas que estimamos del mejor gusto literario.

No es esta una novela de enredo, en que la variedad i complicacion de las escenas ayudan poderosamente al autor para mantener vivo el interes de los lectores, ni es tampoco de aquellos trabajos de imajinacion, en que la grandiosidad de los intereses puestos en accion o el elevado rango de los personajes dispenzan en gran parte al escritor, de la difícil tarea de interesar deleitando, no; los personajes son pocos i humildes, las escenas son vulgares i sencillas, i sin embargo la historia del loco nos interesa i deleita; i este es en concepto nuestro otra grave dificultad vencida i un nuevo mérito de la obrita.

La novela en fin pertenece al jénero sentimental, en la cual abundan "esas brisas misteriosas que se llaman las tristezas del alma" i en que, mas que escribir la historia de un personaje, parece que el autor se ha propuesto contar la historia de una alma atribulada i mostrarnos como jerminan, crecen i se desarrollan en el corazon del hombre las pasiones, madres siempre fecundas de los torcedores cuidados. Apesar de la sencillez con que está concebido el plan jeneral de la novela, el autor se dá trazas para moralizar sobre los actos humanos, i las meditaciones del loco abundan en conceptos elevados i en discretas i profundas reflexiones sobre lo que es el hombre i la felicidad humana; de modo que se combinan en este trabajito con naturalidad i sin violencia, la gravedad de la epopeya con el sentimiento i la sencillez de la égloga. Creemos que este es el primer ensayo que se hace en nuestro pais, en este jénero de composiciones, en el que, como en Pablo i Virjinia, se trata mas de conmover las fibras delicadas del corazon, que de esplotar la impaciente curiosidad del lector por averiguar el desenlace del drama. No queremos decir con esto que la novela del señor Rodriguez, no despierte aquella especie de interes, por cierto de mejor lei, que inspiran las tribulaciones del corazon i de que son mas susceptibles los espíritus ilustrados.

El autor aprovecha con tino varias oportunidades para describir escenas de costumbres de aquellos tiempos, que ya van desapareciendo entre nosotros. Creemos que este es un mérito mas de este trabajo. Importa consignar en nuestra literatura i trasmitir a las futuras jeneraciones la manera de vivir de nuestros padres, pues nadie ignora cuanto encanto encierran para el hombre esos cuadros que nos recuerdan las alegrías i las tristezas de nuestros abuelos i que son solemnes como los monumentos antiguos o melancólicos como las ruinas.

No podemos pasar en silencio una circunstancia que talvez constituye el principal mérito de la obra, tal es la esmerada correccion del lenguaje tanto mas notable cuanto es mas rara entre nosotros. El autor manifiesta conocimientos nada comunes en el idioma de Cervántes i encontramos a cada paso mil ejemplos de la castiza i encantadora fraseolojía de los buenos tiempos de nuestra lengua. Nos ha causado una impresion mui agradable i duradera, por ejemplo, la descripcion de un *juego de challa* i de algunas otras escenas en que campean las mas felices pinceladas con la naturalidad i viveza de colorido con que pinta sus cuadros el autor del Quijote.

Felicitamos cordialmente al señor Rodriguez por el acierto que ha tenido en su primer ensayo literario de esta clase i mucho mas por haber elejido un tema nacional para su composicion. Es lástima que muchos de nuestros injenios vayan a mendigar al estranjero i sobre todo a la gastada Europa, los temas para sus dramas o novelas, pudiendo cantar con tan gran ventaja la grandiosa i esplendente naturaleza de la América i teniendo en nuestros propios anales tantos ricos e inesplorados veneros de hechos históricos i tradiciones interesantes. Creemos que esta es la única manera de formar nuestra literatura nacional.

No entra en nuestro propósito señalar por ahora los defectos que a nuestro juicio se pudieran notar en el trabajo de que damos cuenta. Acaso mas tarde nos consagrarémos a hacer un estudio mas detenido de ella; pero abrigamos la conviccion de que las bellezas de toda clase superan con mucho a los defectos que creemos encontrarle.

No terminarémos estas breves reflexiones sin alabar de paso a la sociedad literaria de San Luis, a cuyos miembros está dedicada la novela. Es mui laudable la tarea de esos jóvenes que por el solo amor al estudio se consagran al ameno cultivo de las letras, sin pretensiones de ningun jénero. No es la modestia el menor mérito de los jóvenes que emprenden ensayos literarios i por ella se ha distinguido siempre la dicha sociedad, trabajando en el silencio i en el seno de la confianza, ajena de esa hambre de publicidad que ha solido notarse mas de una vez en asociaciones de la misma naturaleza, con perjuicio de los verdaderos intereses literarios de nuestro pais.

C. DE OLIVARES.

Bibliografía.

Importantísimo es el voluminoso folleto que el distinguido historiador i literato don Miguel Luis Amunátegui ha trabajado i dado a luz por la Imprenta Nacional, con el título de, "*La cuestion de límites entre Chile i Boli-*

via.'' No es esta la primera vez que el señor Amunátegui pone a servicio de su pais los profundos conocimientos que posee sobre la historia americana. Hemos recorrido, aunque en verdad mui a la lijera, tan importante trabajo i vamos a dar de él por ahora una sucinta idea. Consta el folleto de 234 pájinas i está dividido en 11 párrafos o números. En el número primero advierte que no solo se valdrá de los documentos aducidos sino que presentará otros nuevos, i que apesar de todo no juzga agotada la materia. Procurará demostrar que ''el desierto de Atacama ha formado parte de lo que ahora es nuestro territorio en todas las épocas de la historia de América: bajo la dominacion de los Incas, al tiempo de la conquista española, en el período colonial, i cuando nos constituimos en república independiente.'' De paso refutará las razones que los señores Bustillos i Salinas han alegado para probar que el territorio disputado pertenece a Bolivia.

En el núm. 2.° demuestra, por testimonio de varios autores, que en tiempo de los Incas i en *el* de la conquista española, el desierto no se consideró como parte de la rejion a que se habia dado el nombre de Perú.

En el 3.° interpreta favorablemente a Chile una carta de Valdivia al Emperador Cárlos V, i refuta los argumentos que de ella han pretendido sacar en su favor los escritores bolivianos.

En el 4.°; apoyándose en varias leyes de la Recopilacion de Indias, especialmente en la 5.° del tít. 15, lib. 2, hace ver que de la costa del Perú, seguia inmediatamente la de Chile i que por consiguiente, segun dicha lei, no solo perteneceria a esta República Mejillones sino toda la costa hasta el Loa.

En el párrafo 5.° manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en la lei 5.° citada, varios escritores, i entre ellos el Doctor Unanue, aseguran que carecia de costa la audiencia de Charcas.

En el núm. 6.° prueba lo mismo, valiéndose no ya de la opinion de autores sino de decretos de los virreyes del Perú i de los monarcas españoles.

En el 7.° se contrae a probar con varias órdenes emanadas del soberano i otros documentos, que el Paposo se consideraba como la cabeza del desierto, i que ese territorio estaba sometido a las autoridades de Santiago.

En el núm. 8.° cita el señor Amunátegui veinte casos auténticos en que las autoridades de Santiago ejercieron su jurisdiccion en el desierto de Atacama, entre el 4 de julio de 1679, fecha del primero, i el 26 de agosto de 1817, fecha del último.

En el párrafo 9.° cita un documento en que consta que los habitantes del Paposo, únicos moradores del desierto declararon en 1817 que querian pertenecer a la República de Chile. Entra despues a examinar la fuerza que hacen los argumentos que los defensores de Bolivia sacan de las diversas constituciones políticas que ha tenido Chile. En seguida hace notar que las constituciones políticas que se ha dado Bolivia no nombran siquiera al desierto de Atacama.

El párrafo 10.° está destinado a refutar todos los argumentos de los defensores de Bolivia.

Finalmente, el último refuta un argumento del señor Bustillos i concluye con estas palabras: ''Al fijar este límite (el de Chile) en el grado veinte i tres hemos sido bastante jenerosos para dejar a Bolivia una porcion de costa que posee sin título legal.''

El trabajo del señor Amunátegui deja en el ánimo la conviccion profunda de que los derechos de Chile al desierto de Atacama son indisputables; sobre todo el hecho de la posesion pacífica desde la época de la conquista, está perfectamente establecido, posesion que ha continuado hasta lo presente sin interrupcion i que solo en 1842 orijinó un reclamo de parte de Bolivia.

REVISTA DE EUROPA.

Damos en este número las noticias mas importantes que nos ha traido de aquel continente el último vapor, reservando para el siguiente las que tenemos de América i otras partes del mundo.

Inglaterra.—Una guerra con el Japon parecia inminente. Da pretesto a las reclamaciones del gobierno británico el asesinato de Mr. Richardson, súbdito inglés, que fué muerto en un camino del Japon; se pide ademas una satisfaccion por el ataque que sufrieron los miembros de la legacion inglesa en Jeddo, en el que dos individuos de la misma perecieron. Por uno i otro hecho las reclamaciones son exorbitantes: exijense grandes cantidades de dinero; que sean ahorcados los asesinos en presencia de los oficiales ingleses etc., etc.

El admirante ingles ha concedido un plazo de veinte dias al gobierno del Japon, pasado el cual, i no obteniéndose respuesta satisfactoria, procederá al bombardeo.

Tomaba consistencia en Londres el rumor de un cambio de ministros, asegurándose que lord Russell no estaba de acuerdo con sus colegas en muchas cuestiones importantes.

Deciase que seria reemplazado en el departamento de negocios estranjeros por lord Clarendon. Se daba grande importancia a esta modificacion, porque lord Clarendon era ministro cuando la guerra de Crimea i asistió al congreso de Paris como representante de la Gran Bretaña. Su nombramiento hoi se interpretaria como señal de que el gobierno ingles deseaba la guerra con Rusia por la cuestion de Polonia.

Francia.—En Francia habia corrido la noticia de que la Emperatriz Eujenia iba a emprender un viaje a Jerusalen, tocando de vuelta en Roma; pero que, temiendo se diese a dicho viaje esclusivamente piadoso, alguna significacion política por la ajitacion que hai en Oriente, lo habia diferido para cuando hubiese mas tranquilidad en aquella rejion.

Se creia que M. Walenski, iba a reemplazar al baron Gros, representante del gobierno frances en la corte de Lóndres.

Dice un periódico que Napoleon exijirá como indemnizacion de los gastos hechos en la guerra de Méjico, la Baja California i la Sonora. ¡I se dirá despues que Francia no pelea por la civilizacion!

España.—Los varios partidos políticos de la Península se preparaban con empeño para la próxima campaña electoral, que se esperaba fuese mui reñida.

El 26 de junio llegó a Badajoz la primera locomotora procedente de Lisboa, que fué recibida con inmenso entusiasmo. Llegó a las once de la mañana, i habia salido a las cinco de la capital del reino lusitano.

Varios prelados se habian dirijido al gobierno pidiéndole que impidiese la circulacion de *Los Miserables*, apoyándose en algunos artículos del concordato. El Gobierno pidió dictámen al Consejo de ministros, quienes espusieron que debian los obispos especificar cuales eran los pasajes que juzgaban perniciosos en dicha novela. El arzobispo de la Habana habia tambien prohibido la obra i declarádola herética i subversiva de todo órden i autoridad.

Continuados temblores de tierra tenian sumamente consternados a los habitantes de Almería: habian caido muchos edificios i se temia un terremoto.

Rusia.—Se habia formado un fondo con el título de Caja nacional para asegurar el éxito de las operaciones militares en Polonia. El Emperador habia dado las gracias a los primeros suscriptores.

Los embajadores de Francia e Inglaterra han hecho a nombre de sus respectivos gobiernos, observaciones al príncipe Gortschacoff sobre la ejecucion del conde Pláter, pidiendo el retiro del jeneral Mourawieff. El príncipe habia rechazado esta solicitud como ofensiva a la dignidad de su gobierno.

Parece que el Czar estaba dispuesto a contestar favorablemente a las potencias occidentales, con algunas observaciones que se propondria hacer a las notas de Francia e Inglaterra. Las propuestas del Austria servirian de base a una discusion que debia tener lugar con este objeto en alguna ciudad neutral, que segun todas las probabilidades seria Bruselas. Sin embargo, parece que el gobierno de Rusia exijirá tambien por su parte que en esta misma conferencia se traten otros asuntos importantes.

Injenieros rusos habian salido para Bomarsund con el objeto de restablecer las fortificaciones destruidas en la última guerra con Francia e Inglaterra. Bomarsund habia sido fortificado en tiempo del emperador Nicolas, como se decia entónces, con el objeto de ponerse a cubierto de cualquier intento de la Suecia, i sobre todo para amenazar su capital distante pocas millas de Bomarsund. Nada pues, tiene de estraño que haya cundido la inquietud en Stocolmo a la noticia de que los rusos se preparan para ocupar de nuevo militarmente un punto tan inmediato a la capital.

Se cree que el gobierno sueco, considerando dicha fortificaciones como contrarias a los tratados existentes elevará al gabinete de San Petersburgo una enérjica reclamacion.

Una revolucion, que a juicio de algunos periódicos europeos es aun mas seria que la de Polonia, habia estallado en la rejion del Cáucaso. No parece que sea el deseo a la independencia el que haya movido a estas tribus a la insurreccion; sino mas bien los manejos de la Inglaterra i la Turquía. Como quiera que sea, lo cierto es que los circasianos se encuentran con exelentes armas i han desalojado de varios puntos militares a las guarniciones moscovitas, que han tenido que evacuarlas con mui graves pérdidas.

A consecuencia de la intervencion que las grandes potencias occidentales tratan de tomar en los asuntos de Polonia, se iba dispertando en el Imperio ruso una grande animosidad sobre todo contra los franceses, en término que muchos comerciantes de esta nacion habian realizado sus negocios para abandonar el pais. En Moscow han sido despedidos los injenieros i obreros franceses, empleados en los caminos de hierro.

El mismo gobierno ruso se preparaba a resistir cualquier ataque contra la integridad del imperio, i está resuelto a rechazar cualquier intimacion que se le trate de hacer por las potencias occidentales. Sin embargo, se decia que el Czar trataria de retardar lo mas posible la contestacion a cualquiera nota diplomática, hasta dar tiempo a que llegase la estacion del invierno, en la cual es seguro que las potencias occidentales no emprenderán campaña alguna contra la Rusia.

Deciase que sesenta mil hombres de la guardia imperial rusa, enviados desde San Petersburgo estaban en marcha para las provincias insubordinadas de Polonia. Este refuerzo haria subir a un número exesivamente crecido las tropas rusas; sin embargo no se encontraban todavia suficientes para contener la insurreccion que, léjos de debilitarse, adquiria cada dia mayores proporciones. Esto, i la intervencion de las grandes potencia europeas que parecen decidirse ya en favor de la Polonia, hacia que la Rusia pensase seriamente en prepararse para el caso de una guerra estranjera. Entre las medidas tomadas al efecto debe contarse el proyecto relativo a la formacion de una guardia nacional para San Petersburgo i Moscow. Por órden del emperador se habia prohibido la publicacion de algunos periódicos por la simpatía que manifestaban en favor de la Polonia. Bajo el pretesto de que la prensa manifestaba tendencias liberales, o no defendia con calor los intereses del Imperio, se han dictado decretos severos contra lo que el gobierno del Czar llama licencia de la prensa. Para que se conozca el incremento que toma la insurreccion polaca i las medidas severas tomadas por el gobierno ruso, vamos a insertar las instrucciones dadas por el Czar al jeneral Mourawieff, enviado a la Lituania,

San Petersburgo, mayo 28 de 1863.

Su Majestad imperial, considerando un negocio de la mayor importancia la represion inmediata de la insurreccion que ha estallado en algunos distritos de las provincias lituanas, se ha dignado nombrar a S. E. el jeneral Mourawieff, gobernador jeneral i comandante en jefe del gobierno de Wilna, etc., siendo conocidos los sentimientos hostiles de la nobleza de estas provincias para con el Czar i la Rusia, S. E. debe emplear las medidas mas enérjicas contra aquellos que *suponga* S. E. abrigan sentimientos favorables hácia la rebelion i tomará las medidas que juzgue convenientes contra los sospechosos.

S. E. debe instruir a los paisanos por todos los medios posibles de las intenciones paternales del Czar para con ellos i presentarles a los propetarios como sus enemigos i opresores; i si S. E. lo encuentra conveniente, suministrará armas a los paisanos que se manifiesten afectos al Czar i a la Rusia.

S. E. debe desplegar la mas grande enerjia contra el clero católico que es el instigador de la rebelion actual. Formará una lista de los sacerdotes sospechosos i tomará contra ellos las medidas mas enérjicas.

Por lo que concierne a los rebeldes, S. E. hará fusilar inmediatamente a los jefes que caigan en su poder i tomará las medidas que juzgue convenientes contra los prisioneros. Si las circunstancias lo aconsejan, S. E. puede tomar las medidas necesarias contra las familias que cuenten algunos miembros en las filas de los insurrectos. S. E. debe oponerse a las manifestaciones de las mujeres i para impedirlas, adoptará aun contra ellas las medidas mas severas. Si S. E. no encuentra suficiente las fuerzas que están actualmente en Luitania pedirá inmediatamente refuerzo. En resúmen, deberá emplear todas las medidas que juzgue necesarias a la pacificacion inmediata, para lo cual Su Majestad se digna conferirle los mas plenos poderes.

Cancilleria imperial.»

Por su parte la Polonia no se duerme en las pajas i su comité nacional continúa funcionando con la regularidad i autoridad de un gobierno establecido i legalmente organizado: recluta tropas, impone i percibe impuestos, coronando finalmente la obra con la creacion de un sistema completo de tribunales revolucionarios.

Hé aqui un decreto que formula las leyes por las cuales deben rejirse dichos tribunales.

Varsovia, junio 2 de 1863.

El gobierno nacional decreta lo que sigue:

1.° Todos los hechos que tiendan a debilitar la accion del gobierno nacional o impedir el movimiento revolucionario, i todo acto que pueda causar perjuicio a la causa de la patria, serán considerados como crímenes de alta traicion.

2.° Los tribunales revolucionarios castigarán a los culpables con las penas siguientes: muerte, pérdida de ciudadanía, relegacion o destierro. La eleccion de estas penas depende de la magnitud del crimen probado. En caso que no sea posible aplicar la pena capital, el condenado será declarado fuera de la lei.

3.° Se admite la delacion, esceptuándose solo los casos siguientes: los comisarios del gobierno, civiles i militares, woivades, i los empleados de Varsovia que estan en actual servicio, serán citados para ante el tribunal en conformidad con las disposiciones del gobierno nacional.

La instruccion se hará por el tribunal revolucionario. Todo acusado tiene el derecho de defensa.

4.° Las sentencias serán publicadas por los periódicos.

Vista la necesidad indispensable de ejercer en debida forma la jurisdiccion política i revolucionaria, el gobierno ordena lo que sigue:

Art. 1.° Establécese tribunales revolucionarios en todos los distritos i la ciudad de Varsovia.

Art. 2.° La jurisdiccion de los tribunales revolucionarios de los distritos se circunscribirá a los límites del mismo distrito en que ha sido establecido. Sujétanse al tribunal revolucionario de Varsovia todos los habitantes de la ciudad i de los suburbios.

Art. 3.° Quedan escentos de la competencia de los tribunales revolucionarios los militares en actual servicio, los cuales serán juzgados por consejos de guerra.

Art. 4.° Cada tribunal revolucionario será compuesto de un presidente i dos asesores. Las sentencias se pronunciarán por mayoría de votos.

Art. 5.° El gobierno nacional nombra un presidente i dos jurados para cada tribunal de distrito. El nombramiento de los miembros del tribunal corresponde al gobierno nacional.

Art. 6.° En cada tribunal revolucionario habrá un procurador nombrado por el gobierno nacional. Este nombrará en Varsovia de procurador a uno de dos candidatos propuestos por la *organizacion revolucionaria* de la ciudad. El procurador es el acusador público i tiene la obligacion de velar sobr[illegible] las sentencias. Los tribuna[illegible] juzgarán en conformidad al procedimientos sancionados po[illegible] cional.

Polonia.—Una circular del [illegible] wieff, fechada en 14 de junio, [illegible] proletarios el beneficio de la [illegible] los exita contra los insurrecto[illegible] tes católicos. Los polacos habian [illegible] griento combate a los rusos el 23 [illegible] en que aquellos obtuvieron la victoria. [illegible] dos rusos habian sido conducidos a Grodno.

Habiendo el jeneral Mourawieff hecho quitar el luto a las mujeres polacas de Wilna, provocó una protesta de la poblacion. Una órden de dicho jeneral impone una multa de 25 a 100 rublos a las mujeres que se vistan de luto.

Un jentilhombre de Lublin, Julian Lesniewski, acusado de haber esparcido un manifiesto revolucionario i de haber exitado al pueblo a la revuelta, fué llevado ante un consejo de guerra i condenado a ser pasado por las armas. La sentencia se ejecutó el 22 de junio por la mañana en la plaza pública.

El 23 se habia sacado en Wilna 1200 rublos de multa a las señoras a quienes se sorprendió vestidas de luto: para poder llevarlo por la muerte de algun pariente era necesario solicitar previamente permiso de la autoridad.

El jeneral Mourawieff expidió el 25 una circular a los gobernadores i demas autoridades de Polonia cuya parte final dice así: «Os recomiendo, pues, S. jeneral, que hagais saber inmediatamente en vuestro gobierno, que, a excepcion de los propietarios que hayan dejado sus heredades con permiso de los jefes militares del distrito, todos los demas no deben salir de ellas, como tampoco sus mujeres bajo ningun pretesto. Por consiguiente, despues de publicado el presente decreto, toda propiedad de que se haya ausentado el propietario será inmediatamente secuestrada, se arrojará de ella a la familia del dueño i éste será acusado de relaciones con los jefes de las bandas insurrectas. Os recomiendo ademas, S. jeneral, que insteis a los jefes militares de los distritos para que cumplan con todo rigor la presente órden etc.—El jeneral de infanteria, *Mourawieff* II.

El 1.° de julio el mismo ya mui célebre jeneral, habia condenado a diezisiete propietarios i a dos sacerdotes a los trabajos forzados de Siberia. M. Felinski, arzobispo de Varsovia, despues de una conversacion con el emperador Alejandro, habia sido desterrado a Jaroslau.

El jeneral polaco Wysocki a la cabeza de 1400 infantes i 100 jinetes habia pasado la frontera rusa i tomado posesion de Radziwilo. Al mismo tiempo otro destacamento de insurrectos pasaba la frontera cerca de Podkamien e invadia el territorio ruso.

Se calcula en 120,000 hombres el ejército ruso ocupado en la guerra de Polonia.

El gobierno nacional ha publicado con fecha 21 de junio los decretos siguientes:

Considerando que la linea férrea, que conduce de San Petersburgo a Varsovia, así como la que conduce a la frontera prusiana es por ahora perjudicial a los intereses de la patria, decreto:

Art. 1.° El servicio de la seccion del ferrocarril de San Petersburgo comprendido en los límites de Polonia, como el de la linea telegráfica a él unida, queda suspendido desde la publicacion de este decreto.

Art. 2.° Queda suspendido en los mismos términos el ferrocarril que va a la frontera prusiana i el telégrafo a él unido.

Art. 3.° El decreto que vuelva a abrir el servicio de las mencionadas lineas, será publicado a su tiempo.

Art. 4.° La ejecucion del presente decreto se recomienda a todas las autoridades civiles i militares.

Segundo decreto: El gobierno nacional, en cumplimiento del decreto de 21 de junio decreta:

Art. 1.° Se prohibe por el presente a todos los empleados de la administracion principal del ferrocarril de San Petersburgo, encargados de la direccion de los trenes, el dirijirlos en lo sucesivo: la misma prohibicion se estiende al ferrocarril que conduce a Prusia.

Art. 2.° Estos ferrocarriles deberán ser por ahora abandonados inmediatamente por todos los empleados i obreros que serán alimentados i alojados en los pueblos vecinos.

Art. 3.° Se prohibe a los directores de las máquinas hacer marchar las locomotoras, ya solas, ya con carros. Se prohibe a los empleados de las líneas telegráficas el recibir despachos.

Art. 4.° Se prohibe a los particulares que viajen por los ferrocarriles.

Art. 5.° Se prohibe igualmente enviar por ellos mercaderías de cualquiera especie.

Art. 6.° Los contraventores de los artículos 1, 2, 3 i 4 serán conducidos ante el tribunal revolucionario. Los contraventores de los artículos 4.° i 5.° serán sometidos a la misma responsabilidad i correrán ademas el riesgo de perder la vida i sus mercaderías, por los peligros a que estará espuesto todo tren que se atreva a ponerse en marcha.

Art. 7.° Se recomienda la ejecucion de este decreto a las autoridades civiles i militares. Varsovia, 22 de junio de 1863.

Los anteriores decretos del gobierno nacional tenian por objeto retardar la llegada de la 4.ª division de la guardia imperial enviada de San Petersburgo.

El 27 de junio habia sido ahorcado en Wilna el conde Sierakowski por órden de Mourawieff. Son innumerables las atrocidades cometidas por este feroz procónsul en la heroica cuanto desgraciada Polonia: con todo, parece que a medida que crece el bárbaro furor de los moscovitas, se redobla el valor de los defensores de la patria i la actividad del gobierno nacional. Tanto es el imperio de éste, que ha logrado apoderarse de la mayor parte de los fondos que el gobierno de los opresores tenia en las cajas de Varsovia, por medio de los mismos cajeros, que han verificado la sustraccion i puesto el dinero en manos del gobierno nacional. Corriase la voz de que un emisario enviado por éste al Santo Padre habia sido detenido i ejecutado por los rusos.

Se calcula en mas de 10.000,000 de rublos los fondos de que dispone el gobierno revolucionario.

De un diario europeo tomamos lo siguiente:

«Escriben de Wilna el 26 de junio. Si Mourawieff repleta las prisiones con los hombres mas distinguidos de Polonia, se puede decir que tambien por su parte está prisionero entre nosotros. Desde su llegada a Wilna, el feroz procónsul no ha salido una sola vez de su palacio, al rededor del cual vijila continuamente una numerosa guardia. Su médico examina los alimentos que se presentan a su mesa. Acaba de firmar la sentencia de muerte de seis eclesiásticos. Las ejecuciones deben tener lugar en las ciudades cabeceras de los distritos, para aterrar al clero i a la poblacion católica. En el solo gobierno de Mohilen 300 propietarios habian sido encarcelados: solo quedan libres 40 propietarios de este gobierno.

Se de buen orijen que han enterrado ayer 7 personas, muertas de hambre en las prisiones de la ciudadela de Varsovia: se hace subir hasta 23 el número de víctimas de este nuevo jénero de suplicio.»

Grecia.—Serios disturbios habian tenido lugar en Atenas. La causa parece haber sido la siguiente: El ministro de la guerra Botzaris, habiendo dado su dimision por complacer al partido exaltado, fué reemplazado el 28 de junio por el coronel Coroneos, comandante de la guardia nacional. Al dia siguiente, Coroneos destituyó al comandante de artillería i al jefe del batallon Leotzakos. Las fuerzas que obedecian a estos dos oficiales se insurreccionaron entónces i fueron secundados por los voluntarios. Los insurrectos se apoderaron de dos ministros los obligaron a reponer a sus jefes i formaron una pretendida asamblea nacional con la fraccion búlgara. Coroneos rehusó obedecer a esta representacion incompleta del pais, i fué sostenido por la mitad de la guarnicion i por toda la guardia nacional.

La poblacion de Atenas consiguió en fin que hubiese una reconciliacion entre las dos fracciones de la asamblea, e impidió así la partida de los ministros diplomáticos.

Cada partido quedó pues con cuatro representantes en el Ministerio, despues de dos dias de lucha en que hubo algunos muertos i muchos heridos.

El jóven rei Guillermo estaba en una de las islas jónicas, i se creia que no tomaria el camino de Atenas antes de haber conseguido la anexion de las siete islas al reino helénico. A este respecto, habia declarado el gobierno de la Gran Bretaña que respetaria en todo la voluntad de los habitantes de las islas.

La Inglaterra va a pedir a las potencias protectoras de la Grecia que garanticen un nuevo empréstito en favor del reino helénico. Parece que Francia no accede a esta peticion, pero si que la Gran Bretaña mantenga guarniciones en Atenas i Corfú para asegurar, se dice, el trono del nuevo rei.

Roma.—La salud del Santo Padre continuaba inmejorable. Habia escrito, segun aseguran algunos diarios europeos, una carta digna bajo todos aspectos del vicario de Jesucristo, al Czar sobre los asuntos de Polonia: sentimos no tenerla a la vista para publicarla. El Emperador de Rusia se manifestaba mui deferente para con el Pontífice: en consecuencia, Monseñor Chigi iba a salir para San Petesburgo, como nuncio del Santo Padre.

En Trento se habia celebrado una espléndida fiesta en conmemoracion del aniversario secular del concilio que se reunió en aquella ciudad. Los Arzobispos, obispos i demas prelados que asistieron, enviaron a Pio IX un manifiesto de adhesion i respeto antes de separarse. Si tenemos espacio lo publicaremos en el siguiente número.

La escuela roja.

Hai una escuela en América, osada, activa i perseverante, que por desgracia está influyendo profundamente en la situacion actual i en los futuros destinos de nuestra incipiente sociedad política. En el delirio de su vanidad imperiosa, se cree inspirada, i ha tomado a su cargo la triple mision de la reforma filosófica, social i política. No es nueva en el mundo, ni hace daño en las naciones de Europa, donde encuentra elementos organizados i robustos en que se estrellan impotentes sus esfuerzos; pero gana terreno i hace peligrosas conquistas en nuestras inocentes sociedades, no preparadas aun para precaverse del error, i destituidas del poder social bien cimentado que es indispensable para resistir a los asaltos combinados de la seduccion i de la fuerza. Allá tiene que batallar sin fruto con instituciones arraigadas i firmes, con la luz que han concentrado los siglos, i con una civilizacion poderosa i vijilante que le arranca la máscara, la rechaza i la vence; acá se halla con gobiernos mal construidos i débiles, con pueblos sencillos sin esperiencia ni cultura, i con antagonistas desunidos, tímidos, indolentes i egoistas que presencian el mal i presienten sus funestos efectos sin oponerle la necesaria resistencia. Así la América española, inesperta, siempre conmovida, estenuada por la discordia i sin bases permanentes de órden i armonía social, es el campo fértil en que la escuela democrático-socialista trabaja a su anchura, i casi sin oposicion, en imponer como sistema de gobierno utopias irrealizables, sembrando al intento ideas i alcanzando reformas que traerán consigo la disolucion i la ruina de nuestras nacientes repúblicas.

La voz de esta secta es la revolucion, como su punto natural de partida i como la necesidad esencial de su sistema: revolucion política, revolucion social, revolucion de costumbres, revolucion relijiosa, revolucion de familia, revolucion en todo lo que existe organizado por la mano del hombre o por la mano del Creador. Nada quiere dejar en pié, porque para ella todo lo que hai es injusto, despótico i depresivo de la autonomía humana: nada cree hacer, nada conseguir, si no sacude, revuelve i pulveriza todos los viejos fundamentos del mundo actual.

Al formular su doctrina i propagarla, ella no recibe del tiempo sus tradiciones, ni pide a la historia su enseñanza, ni admite a la relijion su influencia bienhechora, ni interroga a la naturaleza sus leyes inflexibles, ni consulta con el porvenir las consecuencias lójicas de su ciega labor reformadora; no; esos son troncos carcomidos, oráculos sin autoridad, cimientos falsos de un edificio gótico mal hecho, que ella nos promete reemplazar con otro mas sólido, vasto i magnífico, construido sobre la ancha base del *individualismo soberano*. Iniciada en los profundísimos misterios de la vida, se basta así misma, i no ha menester ni mendigar los modelos del pasado, ni tomar en el presente los materiales de su jigantesca fábrica. Mas atrevida que Juliano, quiere demoler el templo para recedificarlo mas suntuoso: apóstata de lo presente i enemiga de cuanto tiene raices en la sábia antigüedad, todo lo combate, todo lo mina, todo lo disuelve para hacer de la nada una creacion nueva, mas lozana i fecunda, con los *átomos soberanos*, únicos que consienten dejar vivos como elementos de la rejeneracion que anuncia. Soberbia, alza la frente al cielo para pedir a Dios cuenta de su obra social i correjirla: altiva, solo vuelve la mirada a los hombres para prescribirles sistemas i leyes: dogmática, no admite mas ciencia que la suya, i aparta con desden la sabiduría de los siglos: presuntuosa, solo ella ha recibido la intuicion del bien, i posee, la única, el misterioso secreto de la humana felicidad. No acepta discusion; no oye razonamiento; no reconoce superior; no se inclina ni ante Dios.

Si habla de Dios i de virtud, es para cubrir su incredulidad con manto de brillante púrpura: si alguna vez rinde homenaje al Calvario, es para hacerse de medios mas eficaces de ataque i fascinacion: si se acuerda del miserable, no es para estenderle la mano de la caridad, sino para arrojarlo, cual puñado de lodo, al rostro de la sociedad actual, blanco de su saña implacable, i suscitarle tantos jurados enemigos cuantos hombres haya postrados en la miseria por desgracia o espiacion. Diviniza la libertad en su bandera para conquistar el brazo de los ignorantes i de la inesperta juventud, i convertirlos luego en instrumentos de su tiranía; así como la predicacion de la soberanía individual no tiene otro fin en su tribuna que ajitar los malos instintos i producir el desórden, para fundar de hecho la soberanía de los predicadores. Emplea su principio de nivelacion en el despojo de sus adversarios i para labrar su propia opulencia, sirvese de la igualdad para abatirlos, i dominar en su lugar i sobre sus ruinas. La fraternidad no es en su ánimo el sublime espíritu de la caridad evanjélica, ni la adhesion a sus semejantes por natural benevolencia, ni la filantropía filosófica que se siente obligada para con la humanidad afijida: es una fórmula sin aplicacion, es una teoría sin realidad, es una moral meramente parlamentaria sin sentimiento ni accion; es un velo con que se cubre el interes egoista, no el ternísimo afecto que tiene su morada en el corazon i lo hace feliz con la felicidad de los demas hombres. La tolerancia, otro de sus cánones sagrados, es una burla oprobiosa i cruel; en política acosa a sus contrarios como hambrienta fiera; en relijion derriba altares i templos i doctrinas morales, como instituciones incompatibles con su poder. No contenta con la tiranía material de los cuerpos, aspira a la tiranía moral de las conciencias, i la ejerce hasta donde el poderío de la violencia le permite ejercerla.

Todo el cuerpo de su sistema es una red de decepciones impudentes, destinada a envolver a la crédula muchedumbre; al paso que su conducta es una série continuada i nunca desmentida de audaces contradicciones, que ni la avergüenzan ni la intimidan. El derecho en sus manos es una arma esclusiva que mata el derecho de sus rivales i ensancha sin límites el suyo propio, haciéndolo arbitrario i opresivo: exajera i deifica el derecho de los pueblos como máquina de guerra contra la autoridad, lo desdeña, lo restrinje i anonada cuando logra usurpar el baston de mando. En el primer caso invoca la soberanía popular como el alma de su fé; en el segundo establece para sí sola la soberanía real de la fuerza; i en ambos entona sus himnos farisáicos en loor del derecho del pueblo i de la libertad. Negadle el predominio, i conspirará contra el gobierno; otorgádselo, i conspirará contra los pueblos.

Ataca la institucion militar como peligrosa e inútil, calumnia al ejército regular apellidándolo fautor del despotismo, lo reduce, lo abate i lo anula, para quitar a la sociedad los medios de lejítima defensa, i encontrarla inerme i débil el dia del asalto al poder constituido; pero ¡la pérfida! no escrúpuliza armar bandas desmoralizadas, autorizarlas al saco i la matanza, a guijar con funestos incentivos sus pasiones salvajes, i lanzarlas enfurecidas a destruir las instituciones protectoras de la patria; ni tiene por malo formar con ellas, para su servicio i preponderancia, un nuevo ejército, sin lei, moral ni subordinacion, tan amenazante por su orijen como por sus hábitos de pillaje i ferocidad, el cual a su turno vendrá tambien a exijir i conquistará con sangre la ignominiosa sumision de la república. I si conviene a su ambicion inconsecuente, tampoco escusa asociarse a los aborrecidos caudillos de la fuerza, aclamar con ellos el derecho de la guerra como el único derecho, poner en la punta de la espada todas las prerogativas del hombre i del pueblo, i quemar incienso al poder absoluto en los mismos altares consagrados por ella al culto de la santa libertad!

A tiempo que ahoga pomposamente por la inviolabilidad de la vida del hombre ante la lei, arma mil verdugos del puñal que la sacrifica ante el odio i la ambicion: lo que niega a la sociedad contra el crímen, permítelo de buen grado al crímen contra la sociedad, para que rueden las cabezas capaces de hacer frente i causar zozobras a su política usurpadora. Impaciente por castigar i deshacerse de sus competidores, apela a la elástica razon de la necesidad política, i rehusa las solemnidades jurídicas que le parecen lentas i aun peligrosas: ¿qui cómo conseguiria revestir con las benevolas formas de la justicia, la insigne maldad de imponer la muerte o la confiscacion en pena de las opiniones, de la lealtad o del mérito personal que le estorban?

Se indigna i vocifera contra la propiedad i la riqueza, acusando a los ricos de la miseria de los pobres; pero aprovecha sus triunfos inhumanos en acumular bienes de fortuna i se mece sabrosamente entre las delicias de una vida opípara i ostentosa: las migajas de sus banquetes nunca llegan a los labios del indijente, ni la alegría de sus festines se interrumpe por los ayes del infortunio i del dolor. La propiedad es un elemento de órden i conservacion que opone obstáculos poderosos a sus miras de absoluto señorío; por eso la arrebata de los lejítimos poseedores, i la entrega a sus secuaces para interesarlos en la aseguracion i perpetuidad de su poder.

La palabra, este don celestial concedido al ser racional para la difusion del bien i defensa de la verdad; la palabra, cuya libertad absoluta consagra esa secta i de la cual usa i abusa hasta la licencia mas desenfrenada; la palabra, cuando ella se sobrepone, queda ahogada i proscrita en la boca de los vencidos. Donde quiera que domina, impone silencio a la imprenta i la cerca de todos los horrores de la persecucion: huye así de la claridad, se encastilla en las tinieblas, i ocultando vergonzante su infidelidad a los principios que blasona, pretende apagar en su provecho ese foco de luz i verdad, que abrasa sus vestiduras usurpadas i la exhibe ante el mundo en toda la desnudez de la impostura.

Cuando levanta la voz por la independencia de la mujer, es para profanar el santuario i romper los vínculos inefables de la familia, fuente preciosa de todas las virtudes que ennoblecen la criatura, que vivifican la libertad, que enjendran el heroísmo, i dan lustre, prosperidad i grandeza a las naciones. El matrimonio despojado por esa secta de su santidad misteriosa i fecunda, reducido a simple contrato civil disoluble a voluntad de los consortes, mui lejos de emancipar a esa novilísima mitad del humano linaje, la precipita de la elevada dignidad i preeminencia a que la alzara el cristianismo; i prostituyendo la mision sublime que le pertenece en la creacion, la rebaja a sierva envilecida i sumisa de los caprichos sensuales del hombre. Al convidarle esa emancipacion engañosa, no la reconoce, sin duda, en la encantadora escelencia de su destino, no la respeta como la institutora celestial de la infancia, no la venera por su influjo trascendental i decisivo en la ventura comun de la humanidad; i haciéndola beber mortal ponzoña en copa de oro, la priva de sus mas sagrados fueros, la degrada despues de haberla marchitado, i la abandona sin proteccion a las vicisitudes i dolores de una vida sin esperanza ni porvenir. El matrimonio, sin la perpetuidad i sin la consagracion relijiosa, es todo pérdida, degradacion i ruina para la mujer i su prole; es todo usurpacion, tiranía i ganancia corruptora para las pasiones licenciosas del sexo fuerte. En nombre de la libertad, los reformadores quieren hacer a la mujer esclava i desdichada!

Renovándose la sociedad en la jeneracion que comienza i ha de ocupar el lugar de la nuestra, la escuela reformadora que no olvida preparar la desde el regazo materno para los designios socialistas, ménos descuida organizar la educacion i la instruccion de la juventud cual conviene a sus propósitos i principios. Quiere que se forme el corazon de los niños, pero a su manera i contentamiento, sin réjimen ni edificacion doméstica, sin creencia relijiosa que ilumine su alma i la predisponga para la vida íntima i social, i dejando ahogada i sin cultivo la semilla moral, que no brotará flores, por cierto, ni encaminará al bien las sensaciones i primeros pasos de la infancia. En prueba de su amor a la instruccion i al saber humano, sienta como máxima de su doctrina la libertad de enseñanza; ¿qué es lo que verifica en la práctica? abandona las escuelas, disuelve los colejios, toma i disipa sus rentas, persigue i sacrifica a los profesores que no aceptan sus ideas, i pone a los padres de familia en la ominosa alternativa de dejar crecer a sus hijos en la ignorancia, o llevarlos a liceos de demagojia i perversion, en donde se desnaturaliza sus sentimientos i se les hace emprender la temestuosa carrera de las turbulencias civiles. Esto se llama *hacer ciudadanos!* Así la reforma obstruye las vias de la verdadera civilizacion, cuando promete abrirlas e inundarlas de luz, i esclaviza el entendimiento obligándole a recibir la instruccion solo de su boca i segun su dogma.

"Dejad hacer", dice ella para epilogar en pocas palabras la sencilla grandeza i enérjica fecundidad de su sistema; dejad que el entendimiento se mueva sin trabas de ningun jénero, que la conciencia obre i se corrija a sí misma sin castigo ni terrores, que el progreso surja espontáneo entre el movimiento eficaz de las fuerzas sociales, no encadenadas por la accion de los gobiernos; i el gran dia de la emancipacion absoluta llegará en breve para los hombres i para los pueblos." Mui bien! pero ella quiere esa política del *dejar hacer* solo para que se la permita batir i derribar a los gobiernos; i una vez alcanzado su deseo con la posesion del poder ¿cual de sus adversarios *puede hacer* ni aun alzar la voz impunemente?

No la sigamos en su larga i asombrosa carrera de contradicciones e infidencias. Preguntaremos solamente ¿qué bien ha hecho esa secta en el mundo? ¿qué ha fundado? qué fundará en América? Disolviendo la familia, anulando la relijion, prostituyendo la enseñanza, envenenando las ideas, desmoralizando las costumbres, enfureciendo a las turbas barbarizadas i haciendo imposibles los gobiernos, ¿qué podrá fundar en América? Ruinas i desolacion!

(Del Mercurio de Lima.)

Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores presenta al Congreso Nacional de 1863.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 88 de la Constitucion, tengo el honor de dar cuenta al Congreso Nacional del estado de los negocios relativos al Ministerio de Relaciones Esteriores i de los sucesos de mas importancia que han ocurrido desde la fecha de la Memoria que sobre el mismo ramo presentó mi honorable predecesor el año pasado.

Las relaciones de paz i amistad que cultivamos con todas las naciones de América i Europa, segun lo anunció S. E. el presidente en el discurso de apertura, siguen robusteciéndose i ensanchándose cada dia mas, con la sola escepcion de la vecina república de Bolivia, cuya actitud i pretensiones en vista de acontecimientos recientes han debido llamar la preferente atencion del gobierno.

Desde tiempo atras se haya pendiente entre Chile i Bolivia el ajuste de un tratado de límites, que ponga término a las cuestiones que mas de una vez se han suscitado, i que pueden dar márjen a sérias complicaciones o entibiar, cuando ménos, la buena inteljencia que debe reinar entre pueblos hermanos i vecinos, ligados desde la independencia por tantos intereses i vínculos comunes.

Obedeciendo a estas convicciones el gobierno de Chile ha puesto todo su conato en acelerar por la via diplomática la conclusion de este grave asunto, i ha procurado en el curso de la discusion no desmentir la imparcialidad i justicia que siempre han caracterizado sus procedimientos en las relaciones internacionales, ni apartarse de la fiel i estricta observancia de los principios del derecho de jentes que le han servido de norma en sus diferencias con las potencias estranjeras.

En las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes a los años de 1861 i 1862 se dió una noticia circunstanciada del estado en que entónces se hallaba la cuestion de límites con Bolivia, i se recordaron igualmente sus antecedentes desde las primeras jestiones entabladas por aquella república hasta el retiro de su Plenipotenciario en setiembre de 1861, en cuya fecha se interrumpieron las negociaciones que no han vuelto a reanudarse hasta el presente.

Miéntras tanto, ningun suceso ha ocurrido que pudiera cohonestar la conducta posterior del gobierno boliviano, ni que sirviese del mas lijero pretesto para alterar las relaciones de amistad cultivadas por Chile, no solo de una manera franca i cordial, sino con un espíritu de verdadera fraternidad, que actos recientes e injustificable del mismo gobierno boliviano han querido poner a prueba; puesto que, abandonando el esclarecimiento templado i razonado de los títulos i derechos de ambas partes, ha llevado la contienda a un terreno de inculpaciones ofensivas i de pretendidos agravios, para paliar con ellos medidas estremas que jamas se adoptan entre las naciones, sino en casos escepcionales i cuando se han agotado todos los medios de alcanzar una solucion pacífica.

No es este el momento de ocuparse en el exámen de los títulos que Chile i Bolivia han hecho valer para comprobar su dominio en el territorio disputado. Demostrado ya en otras ocasiones i de un modo satisfactorio, el derecho incuestionable de Chile al señorío del desierto i litoral de Atacama hasta el paralelo 23 de latitud sur, cuando se renueven las negociaciones diplomáticas i se abra una nueva discusion sobre los puntos controvertidos, nos será fácil evidenciar todavía mas la justicia de nuestra causa, ya con relacion a los hechos i precedentes gubernativos, ya en órden a las máximas del derecho internacional aplicables a cuestiones de este jénero i que se acatan i reconocen como obligatorias por todos los pueblos civilizados.

Otra es la cuestion del dia, atendida la nueva faz que el gobierno boliviano ha querido dar a la contienda de límites; i me cumple el deber de manifestar al Congreso como han ido sucediéndose desde el mes de octubre del año próximo pasado una serie de acontecimientos, que merced a la moderacion i templanza del gobierno de Chile no han producido hasta hoi conflictos dolorosos, cuya responsabilidad en sus funestas consecuencias habria pesado esclusivamente sobre el de Bolivia.

Para apreciar debidamente esos acontecimientos, se hace necesario recordar algunos antecedentes que conviene tomar en cuenta porque en ellos se encuentra la mejor vindicacion de la conducta siempre franca i leal que tanto ha realzado el crédito de la república en sus relaciones exteriores.

Por una lei promulgada el 31 de octubre de 1842 se declararon de propiedad nacional las guaneras que existen en las costas de Coquimbo, en el litoral del desierto de Atacama i en las islas e islotes adyacentes. Se prescribieron en ella las condiciones a que debia sujetarse la esportacion del guano i se determinaron los derechos con que debia gravarse, quedando así reglamentado este ramo de produccion fiscal. Solo entónces, con motivo de la promulgacion de la citada lei, el gobierno de Bolivia inició sus reclamaciones, pretendiendo que Chile lo despojaba de una parte de su territorio i exijiendo al mismo tiempo la derogacion de ese acto lejislativo, que se interpretaba por parte de Bolivia como una nueva demarcacion de límites, o si se quiere, como una variacion de los reconocidos por tales durante el réjimen colonial. Para desvanecer este concepto equivocado basta tener presente que ántes i despues de la Independencia las autoridades españolas i chilenas, es decir, las de la capitanía jeneral i las de la República, habian ejercido actos jurisdiccionales en toda la estension del vasto despoblado que Bolivia pretendia disputar, i que se habia mantenido en todo tiempo por Chile la posesion real i efectiva sin ninguna interrupcion.

Natural era que en presencia de un órden de cosas que constituia el réjimen legal, confirmado ademas por el hecho de la posesion, el gobierno de Chile se negara, como se negó, a suspender el ejercicio de la jurisdiccion que, como a nacion independiente i soberana le corresponde en el territorio sometido a su imperio, i mucho mas a derogar o enervar de cualquiera manera que fuese los decretos emanados de los supremos poderes del estado. Animado sin embargo del deseo de alejar todo motivo de queja de parte de una república hermana, contestó oportunamente la demanda de Bolivia, i se iniciaron las negociaciones para el ajuste de un pacto de límites, tanto por medio de las notas cambiadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores i la Legacion Boliviana, cuanto por medio de las conferencias entre los Plenipotenciarios *ad hoc* nombrados por una i otra república.

Durante el tiempo indicado, Chile, dueño i poseedor del territorio que se le disputaba, no ha cesado de ejercer los actos propios de la soberanía i del imperio, ni ha interrumpido un solo instante su posesion real i efectiva, manteniendo, por consiguiente, un *statu quo* que el gobierno de Bolivia se hallaba en el deber de respetar, miéntras no sufriese alguna modificacion, sea mediante el ajuste de algun convenio sobre límites, sea por la renuncia voluntaria de algunos de los dos Estados, sea, en fin, por cualquiera de los otros medios que señala el derecho consuetudinario de las naciones. Si por una parte se continuaba el debate renovándose de tiempo en tiempo las negociaciones diplomáticas, la República conservaba tambien por otra intactos sus derechos, modificaba o derogaba su réjimen financiero i el impuesto con que habia gravado el guano de propiedad nacional. Desde la promulgacion de la lei de 1842 hasta fines del año 1857 se despacharon por la sola Aduana de Valparaiso 116 buques, otorgándose con arreglo a las leyes vijentes el permiso necesario para que pudieran cargar guano i metales, sea en el litoral del desierto de Atacama, hasta el puerto menor de Mejillones, habilitado para la esportacion, sea en las islas e islotes adyacentes.

Desde 1857 hasta el presente ha continuado el mismo órden de cosas, i por las Aduanas de Valparaiso i Caldera se ha otorgado tambien permiso a 123 buques, que han cargado en los parajes mencionados. La esplotacion i esportacion del guano se han hallado, pues, sujetas a las leyes i reglamentos de Aduana, i se han verificado siempre por los especuladores chilenos o estranjeros que han querido consagrarse a ese comercio, con el permiso i bajo la inspeccion de las autoridades chilenas.

(Continuará).

La lei de elecciones.

La lei de elecciones que rije actualmente, es todavia mui poco conocida por la jeneralidad de los ciudadanos. Por esto empezamos hoi a publicarla, a fin de que nuestros lectores se instruyan de su contenido.

En conformidad a lo que prescribe nuestra lei, se ha publicado el bando de la intendencia, que insertamos a continuacion, anunciando la instalacion de la junta que ha de revisar en el presente año el rejistro de la calificacion. Dicha junta funcionará desde el 1.° del presente en la sala municipal, desde las doce del dia hasta las dos de la tarde.

Dícese que no pasan de 1500 los ciudadanos que hai calificados en el departamento de Santiago, lo que verdaderamente parece increible. ¿Es posible que en la capital de la república, en el mas poblado de los departamentos, haya tan pocos electores? Este hecho no prueba otra cosa que la indiferencia i abandono con que jeneralmente se mira el cumplimiento de un deber que tiene todo ciudadano de cooperar al bien comun, haciendo uso del derecho que le da la lei. ¿Somos republicanos o no lo somos? Si lo somos, obremos como verdaderos republicanos. Ninguno que tenga los requisitos legales deje de calificarse para que pueda a su tiempo depositar su voto en la urna electoral con entera independencia i libertad. Solo de esta manera tendrémos una verdadera representacion nacional; solo así los *elejidos del pueblo* lo serán en realidad. De lo contrario ¡quién sabe lo que sucederia, i cuánto tendrémos que lamentar nuestra indolencia!

Bando.—El siguiente se promulgó el mártes 25 de agosto a las doce del dia en las cuatro esquinas de la plaza de la Independencia i en las subdelegaciones de Renca, Colina, Estampa, Lampa, Ñuñoa i Yungai.

El Intendente de la provincia, etc.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la lei de elecciones vijente, fecha 13 de setiembre de 1861, se anuncia a los habitantes del departamento que el dia 1.° de setiembre próximo venidero, se instalará en la sala municipal la junta encargada de la revision del rejistro permanente de electores, debiendo funcionar todo el espresado mes, los dias lúnes, miércoles i viérnes desde las doce del dia hasta las cuatro de la tarde, a cuya junta deben ocurrir los individuos no inscritos en el mencionado rejistro i que se hallaren en posesion de los requisitos que la lei exije para la inscripcion. Por tanto publíquese por bando, insértese en los periódicos, fíjese i archívese.

Dado en la sala de mi despacho, en Santiago, a 25 del mes de agosto de 1863.—*Francisco Bascuñan Guerrero.*—*Cárlos A. Roger*, secretario.

Rejistro electoral.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Santiago, setiembre 13 de 1861.

Por cuanto el Congreso nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

TITULO I.—DEL REJISTRO DE CALIFICADOS.

Art. 1.° Se abrirá en cada departamento o territorio municipal un rejistro permanente en que serán inscritos todos los ciudadanos activos con derecho de sufrajio que pertenezcan al departamento o distrito municipal.

Art. 2.° El rejistro se dividirá por parroquias, i cada rejistro parroquial se subdividirá en secciones que comprenderán un número de calificados que no esceda de quinientos.

Art. 3.° Cuando una parroquia comprendida en su mayor parte en un departamento se internare en otro, los habitantes de la parte internada se inscribirán en el rejistro de calificados de la parroquia mas inmediata del departamento a que pertenecen, i en esa misma parroquia votarán.

Art. 4.° En los rejistros se harán las inscripciones en órden sucesivo i asignando a cada individuo inscrito el número de órden que le corresponda. En toda inscripcion se anotará el nombre i apellido del inscripto, su estado, su domicilio o residencia, el lugar de su nacimiento i el carácter con que ha sido inscrito, esto es, si como propietario de un inmueble o capital en jiro, o como poseedor de un empleo, renta o usufructo, o como profesor de una industria o arte equivalente.

Art. 5.° Los rejistros deben llevarse en libro o cuaderno en folio, destinando la llana de la derecha para anotar en diversas columnas el número de órden, el nombre i apellido, el estado, la residencia o domicilio, el lugar de nacimiento i la profesion u ocupacion que le da derecho a la inscripcion.

La llana de la izquierda se destinará para anotar la esclusion cuando en la rectificacion periódica que debe hacerse del rejistro, aparezca que el inscrito ha perdido su derecho de ciudadano activo o está suspenso de él o ha dejado de tener la propiedad, renta, profesion u ocupacion que la lei exije para que sea calificado.

Art. 6.° El rejistro, una vez formado i sujeto a la revision que prescribe esta lei, se conservará en depósito en la secretaría municipal bajo de llave que custodiará el primer alcalde.

Art. 7.° El rejistro es permanente quedando solo sujeto a las agregaciones prescritas por la lei para anotar a los que nuevamente adquieran la ciudadanía activa con derecho de sufrajio i las rectificaciones periódicas para escluir o borrar los que hubieren perdido las condiciones requeridas para la inscripcion.

Art. 8.° Serán inscritos en el rejistro los chilenos naturales o legales que reunan los siguientes requisitos:

1.° Haber cumplido veinticinco años de edad si son solteros i veintiuno i son casados.

2.° Saber leer i escribir.

(Continuará).

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

> El loco Eustaquio solia
> Continuamente decir:
> Cuídese ántes de enfermar
> El que no quiera morir,
> Porque despues no ha lugar.
>
> *(Versos de los Cotiledones).*

A MIS AMIGOS DE LA SOCIEDAD LITERARIA DE SAN LUIS.

A vosotros que oyendo con atencion la lectura de las primeras pájinas de este ensayo, me estimulásteis para continuarlo i darle cabo, i que aprobándolo despues de terminado, hicísteis nacer en mí el deseo de publicarlo, dedico esta Novela. Aceptadla como una prueba de la sincera amistad que os profeso i como un testimonio de gratitud al mismo tiempo; i dado caso de que atendiendo únicamente a su mérito literario, la juzgáseis indigna de vosotros, sea en mi abono el ir acaso envueltos en ella algunos gratos recuerdos de esa edad venturosa que recordamos siempre con placer.

INTRODUCCION.

Creemos necesario, para que se puedan comprender mas fácilmente los hechos que vamos a referir, dar ántes una sucinta idea de los lugares en que esos hechos se han verificado.

Hai en Quillota un cerro que no tiene minas, ni agua, ni vejetacion de ningun jénero; i sin embargo, ese cerro, el cerro de Mayaca, es lo mejor que tiene el pueblo. No hai ningun hombre de negocios, que no quiera poseerlo, ningun viajero ni paseante que no suba a su cima, ninguna casa que no descanse sobre piedras traidas desde su falda.

Las viudas que lloran un esposo, las madres que lloran un hijo, van al Cementerio a regar con sus lágrimas la tierra que cubre los restos de esos seres queridos; i la tierra que los cubre es tambien la tierra de Mayaca por que el Cementerio está situado sobre su falda.

Si se dijese a un quillotano: "este pueblo es mui triste, mui feo" alzando la mano i señalando hácia el norte os responderia con orgullo: "Subid al cerro de Mayaca." I en efecto, tienen razon los quillotanos para estar orgullosos con su cerro. Con dificultad habrá en toda la República un paraje mas poético i que presente perspectivas mas variadas i pintorezcas. Colocado el observador sobre la cima i mirando hácia el sur, vé a sus piés las 49 manzanas que forman la ciudad de Quillota, cubiertas de viñedos, de corpulentos lúcumos, de chirimoyos, de naranjos i de multitud de árboles que por do quier se alzan, perfumando el aire con sus flores i refrezcándolo al pasar por entre sus copas tejidas de hojas i agoviadas de frutas. Mas allá i siempre en la misma direccion, se divisan los verdes i estensos campos de las haciendas de San Isidro i de San Pedro, limitadas por cordones de cerros que se vén a la distancia azules i que forman el límite natural del valle. Mirando hácia la izquierda, se divisa la tortuosa i larguísima Calle-larga, cubierta de duraznos, de higueras, de manzanos i de otra variedad de árboles que presentan desde el cerro un delicioso aspecto. Mas allá, los cerros de Ocoa i la Campana, i mas léjos aun, las crestas de los Andes. A la derecha se vé hasta mui léjos correr el rio de Quillota, que dividido en varios brazos, haciendo mil caprichosas curvas en su marcha i reflejando por las tardes los rayos del sol, brilla como brillaria una enorme franja de plata hasta perderse de vista entre los árboles i las colinas.

Cambiando de situacion i mirando hácia el norte la escena se muda completamente. A los piés del cerro corre el rio por entre las chilcas i las piedras, formando un ruido sordo i monótono mui semejante al de ese instrumento que solo se oye una vez al año, en los últimos dias de la Semana Santa, cuando todo permanece en silencio. La vega del rio tendrá en partes no ménos que una legua de ancho i es árida como las piedras que la cubren. Hácia un lado i en un cerrito que puede mirarse como la continuacion del principal, está el Cementerio del pueblo.

Baja desde la cima de Mayaca hasta el rio una quebradita sembrada de peñazcos sobre los cuales se asolean de continuo los lagartos i las culebras; i casi en la mitad de la bajada hai una cueva conocida de todos con el nombre de *La Cueva del Loco Eustaquio.*

Hácia este sitio nos dirijíamos hace algunos años, siguiendo a un enjambre de abejas, que se habia acojido allí en uno de los mas calurosos dias de Enero. Hallamos i recojimos nuestro enjambre i ademas, entre unas piedras de la cueva, encontramos un manuscrito antiguo que contenia lo siguiente.

PRIMERA PARTE.

I.

Si puede inspiraros algun interes la vida de un hombre cuerdo contada por un loco, leed la historia que voi a referiros.

¡Melancolía! fiel compañera de mis largas noches de soledad i de silencio, alza por algunos momentos el velo fúnebre con que me ocultas hace ya tanto tiempo el cielo de la dicha para que pueda volver por última vez los ojos hácia los felices dias de mi vida. ¡Es tan bella la luz para el desgraciado que ha perdido la vista! ¡Parecen tan hermosas las horas del placer miradas al traves de largos años de infortunio!

¡Ah! Si observais que es desaliñado mi relato, no lo estrañeis: si observais que mis tétricas reflecciones manchan de negro el cuadro de mi felicidad pasada, no lo estrañeis tampoco, perdonadme. Escribo la historia de mis amores sentado sobre los restos de la mujer querida. Voi a hablar de los hombres, de la sociedad: ¡es tan difícil besar la mano del verdugo!

II.

Nací a la sombra de los lúcumos i chirimoyos, i muchas veces ví cuando niño cubierto de azahares el seno de mi madre. Era en esa hermosísima estacion en que todo renace en la naturaleza; todo, ménos el hombre que nace una vez sola i no renace nunca. En esa estacion en que las diucas sobre los techos de las casas cantan sus amores o sus pequeñuelos, mi madre cantó bajo los parrones de las viñas de su esposo al primer hijo de su amor. Veinticuatro veces tan solo han vuelto a cantar las diucas sobre los techos de las casas celebrando sus amores o su nueva familia, i ya mi cabeza blanquea, como blanquea el floripondio en la estacion de los calores; mis miembros han perdido su ajilidad, todas mis fuerzas se han concluido. Solo me resta enerjía en el alma para sufrir la pena i actividad en la imajinacion para soñar con una desventura horrible para lo porvenir.

Como el ciego que ha perdido la vista en los primeros años de su vida, conserva una encantadora aunque lijera idea de los colores i las formas, conservo yo un confuso recuerdo de los dias de mi niñez. ¡Dias felices en que no es preciso buscar al amor porque el amor nos abruma con sus caricias! en que no se fatiga la mente corriendo desalentada en busca de felicidad, de riquezas, de gloria! La felicidad, la riqueza, la gloria del niño están en el regazo de su madre! ¡Mi madre! Yo quisiera pintaros a mi madre cual era: quisiera deciros que era el jénio de la maternidad encarnada bajo la figura de una virjen: yo quisiera que viéseis su retrato ¡deseo vano! ¿De dónde sacaria yo el azul cielo de sus ojos, el encarnado de sus labios, el oro de sus cabellos, el blanco de su cuello? Mi tosco pincel untado en lágrimas solo de negro tiñe; nadie ademas de verlo se holgaria. ¿Quién no encuentra hermosos los campos i el cielo de su patria?

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 12 de setiembre de 1863. Núm. 2.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 12 DE SETIEMBRE DE 1863.

Los partidos políticos.

No entendemos por partidos políticos el espíritu de faccion i bandería que arma a unos ciudadanos contra otros, haciéndose una guerra encarnizada i sin cuartel. Tampoco designamos con este nombre a los diversos círculos que ambicionan el poder o aspiran a tener influencia en los negocios públicos, sin otra mira que el interes particular. Los especuladores políticos, es decir, todos los que sin un pensamiento elevado i patriótico buscan en la política su propia conveniencia o la ruina de sus adversarios, serán todo lo que se quiera, pero jamas podrán formar un partido político, en el sentido elevado de esta palabra.

Para nosotros, un partido político no es otra cosa que un conjunto mas o ménos numeroso de ciudadanos que se unen con el laudable fin de cooperar al bien comun, trabajando incesantemente por el triunfo de ciertos principios, de cuya realizacion depende, segun sus convicciones, la felicidad pública. Por consiguiente, las ideas, los principios, son el todo, son la esencia, por decirlo así, de todo partido que se estime en algo a sí mismo i aspire a un fin noble i desinteresado.

Desgraciadamente, no lo han comprendido siempre así los que entre nosotros se llaman partidos políticos. No queremos decir por esto que sus adeptos no sean sujetos mui honorables i patriotas; nada ménos que eso. Lo que queremos decir es, que la política de nuestros partidos es mas personal que dogmática, si se nos permite esta espresion. En efecto, no es raro encontrar hombres de bandos opuestos que profesen unos mismos principios políticos; i muchos que militan bajo una misma bandera a pesar de sus encontradas opiniones en puntos mui sustanciales. ¿Qué prueba esto? Que no se comprende bien lo que es un verdadero partido político, el cual prescinde de las personas i se fija ante todo en las ideas i principios.

Este es un mal que viene de mui atras, i talvez es hoi ménos sensible que en otro tiempo. Tampoco es una enfermedad peculiar nuestra sino de toda la América española, i quizas entre nosotros ha hecho ménos estragos que en las otras repúblicas hermanas. No es aventurado atribuir a esta causa el atraso i desgracias de estos paises, cuyas contínuas disensiones i revueltas les lleva derecho a su ruina. De aquí viene el que los absolutistas europeos crean en un estado semi-salvaje e incapaces de gobernarnos por nosotros mismos, i quieran dispensarnos su proteccion, ahogando la república para establecer la monarquía.

¿Qué es lo que ha perdido a Méjico? ¿No es la espantosa anarquía que hacia tiempo reinaba en aquel rico no ménos que desgraciado pais, la que ha llamado a los franceses para erijir el imperio sobre las ruinas de la república? Ved lo que pasa actualmente en la Nueva Granada, en Centro-América i en las otras repúblicas de orijen español, i decidnos si no es de temer que tarde o temprano corran la misma suerte que la infortunada Méjico. ¿No es verdad que cual mas, cual ménos, todas están aquejadas de la misma enfermedad? ¿No es un hecho que el espíritu de partido, ajitando las pasiones, enjendra los odios i las disenciones que trae indudablemente el descrédito i al fin causarán la ruina de las repúblicas hispano-americanas?

Ya es tiempo que los ciudadanos se persuadan de esta verdad i oigan la voz del patriotismo. Ya es tiempo que los partidos políticos representen ideas i principios, i no personas o intereses personales. Es preciso elevar la política a la altura de la ilustracion que hemos alcanzado, que se sacrifiquen las afecciones personales a los principios, i no estos a aquellos; que los partidos se respeten i toleren mutuamente. Forme cada uno su símbolo político; dénse a conocer al pais por el programa de las reformas que se proponen, de los principios que quieren hacer triunfar; i la opinion pública sabrá a que atenerse, juzgará con conocimiento de causa. El pueblo conocerá entonces cuál es el partido que merece mas su confianza, i a quienes debe dirijir para sus representantes.

Que la república sea una realidad i no una farsa ridícula; que a la sombra de una bien entendida libertad se desarrollen los principios que segun los diversos partidos se juzguen conducentes a la felicidad pública; i que cada uno de ellos trabaje en la esfera de la lei por el triunfo de su bandera con fe i abnegacion, pero sin odio ni mala voluntad para con sus adversarios. Hé aquí lo que el pais espera del patriotismo de los partidos.

¿En qué consiste el bien público?

"El bien público no pende en otra cosa que la perfeccion de la sociedad," dice un profundo pensador i hábil publicista. "¿En qué consiste esa perfeccion?" pregunta en seguida el mismo escritor, i responde de esta manera: "La sociedad es una reunion de hombres; esta reunion será tanto mas perfecta, cuanto mayor sea la suma de perfeccion que se encuentre en el conjunto de los individuos; i cuanto mejor se haya distribuida esta suma entre todos los miembros. La sociedad es un ser moral; considerada en sí, i con separacion de los individuos, no es mas que un objeto abstracto; i por consiguiente la perfeccion de ella se ha de buscar en último resultado, en los individuos que la componen. Luego la perfeccion de la sociedad es en último análisis la perfeccion del hombre; i será tanto mas perfecta cuanto mas contribuya a la perfeccion de los individuos.

Llevada la cuestion a este punto de vista, la resolucion es mui sencilla: la perfeccion de la sociedad consiste en la organizacion mas apropósito para el desarrollo simultáneo i armónico de todas las facultades del mayor número posible de los individuos que la componen. En el hombre hai entendimiento cuyo objeto es la verdad; hai voluntad cuya regla es la moral; hai necesidades sensibles cuya satisfaccion constituye el bienestar material. I así, la sociedad será tanto mas perfecta cuanto mas verdad proporcione al entendimiento del mayor número, mejor moral a su voluntad, mas cumplida satisfaccion de las necesidades materiales.

En consecuencia, el último término de los adelantos sociales, de la civilizacion o del bien público consiste, segun el precitado autor, "en la mayor intelijencia posible, para el mayor número posible; la mayor moralidad posible, para el mayor número posible; el mayor bienestar posible, para el mayor número posible.

Quítese una cualquiera de estas condiciones, i la perfeccion desaparece. Un pueblo intelijente, pero sin moralidad ni medios de subsistir, no se podria llamar perfecto; tambien dejaría mucho que desear el que fuese moral, pero al mismo tiempo ignorante i pobre; i mucho mas todavia si abundando de bienestar material fuese inmoral e ignorante. Dadle intelijencia i moralidad, pero suponedle en la miseria, es digno de compasion; dadle intelijencia i bienestar, pero suponedle inmoral, merece desprecio; dadle por fin moralidad i bienestar, pero suponedle ignorante, será semejante a un hombre bueno, rico i tonto; lo que ciertamente no es modelo de la perfeccion humana."

Suscribimos a las ideas espresadas en las líneas que preceden, i en este sentido queremos que nuestro periódico no desmerezca el nombre de *Bien Público* que le hemos dado.

Proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional.

Este mal concebido proyecto que aunque espurgado en gran parte de los vicios i defectos mas chocantes que lo afeaban en su principio, está todavía mui distante de lo que debe ser en nuestro concepto una lei de instruccion pública para un pais medianamente civilizado, ha sido aprobado por ambas Cámaras lejislativas. En mui pocas sesiones ha despachado el Senado el proyecto de mas alta trascendencia que ha presentado a su deliberacion en el presente año. Ha sido tanta la celeridad con que la alta cámara ha procedido en este delicado asunto que uno de los señores Senadores llegó a negar al señor Ministro de Instruccion Pública el derecho de pedir se dejase para segunda discusion uno de los artículos del mencionado proyecto. ¿Habrá creido el Senado que la brevedad es la mejor garantía de acierto en un negocio grave i trascendental? Lo cierto es que ha discutido a toda prisa el dicho proyecto i lo ha aprobado en la misma forma que lo aprobó la Cámara de diputados, sin ninguna variacion sustancial.

No comprendemos en verdad qué interes público haya en sancionar pronto una lei defectuosísima, que es la vergüenza del pais. ¿Qué se perderia con diferir su sancion uno, dos o mas años si es necesario? El proyecto en cuestion no contiene ninguna reforma útil o necesaria, no hace mas que reproducir lo que está vijente, mutilándolo i aumentando o agravando sus defectos. ¿Por qué no aguardar entónces el que se forme un nuevo proyecto mas en armonía con las verdaderas necesidades de la instruccion pública i con los progresos que en la materia se han hecho en los paises mas adelantados? Poco importaba que fuese el presente o el futuro Congreso el que diese cima a una obra de tamaña magnitud, como lo es la definitiva organizacion de la instruccion pública. Lo que importa es que dicha lei sea provechosa al pais, i esto no se consigue sin detenido exámen i madura deliberacion.

Durante los treinta años que han corrido desde la promulgacion de la Constitucion política que nos rije, ninguno de los hombres públicos que mas han figurado en la administracion en la lejislatura, habia osado acometer la empresa que estaba reservada al diputado don Santiago Prado, para cumplir con el precepto constitucional. Parece que este señor diputado no se tomó siquiera el trabajo de consultar para la confeccion de su proyecto las leyes que sobre la materia rijen en las naciones en que mejor organizada se halla la instruccion pública. Con solo rejistrar el boletin de los decretos que le han dado entre nosotros la forma que actualmente tiene, que por cierto no es la mejor, ni la mas perfecta, le pareció tener ya lo bastante para la construccion de su obra monumental. Casi todo lo que le añadió de su propia cosecha desapareció bajo el escarpelo de las discusiones a que dió lugar. ¿A que se reduce lo que han aprobado ambas Cámaras? Veintiseis son los artículos del proyecto aprobado, dividido en tres artículos, que podrian resumirse en esta forma: superficialidad de la instruccion, seguridad, por no decir inamovilidad de los empleados i monopolio de la enseñanza.

Mucho tendriamos que decir sobre cada uno de estos puntos, como sobre las ideas restrictivas i menguadas que últimamente se han vertido en la Cámara de Senadores al discutirse los últimos artículos de este malhadado proyecto. Pero nos abstenemos de ello porque tenemos confianza en la ilustracion del Supremo Gobierno que no permitirá sea sacrificado el porvenir de la instruccion pública con la sancion legal de un proyecto que le dá un golpe mortal en vez de contribuir a su perfeccion i desarrollo.

El pueblo.

Dias pasados nos decia un europeo las siguientes palabras: «Yo era jóven i republicano cuando estaba en Europa, i deseaba venirme a América donde creia respirar el aire de la verdadera libertad, que debiera estar concedido a las repúblicas. Mi ilusion se ha disipado, i estoi cordialmente arrepentido." Estas palabras lacónicas pero espresivas, hicieron hondísima impresion en nuestro ánimo; la impresion de la severa verdad que entrañan i que los americanos palpamos dia por dia i hora por hora; la impresion del dolor por el descrédito del sistema que profesamos, por la mengua de la sociedad política a que pertenecemos, i mas que todo, por la precipitada decadencia en que vamos rodando, arrastrados como leves hojas por el torrente de la inmoralidad i la mentira.

¿Qué grave motivo pudo obrar ese desengaño en el alma de un estranjero sensato, cuyos juicios no podian ser estraviados por las pasiones de la política americana? La respuesta es obvia i está a la mano en la esperiencia de nuestra incesante anarquía, de nuestra sangrienta i perdurable discordia, de nuestra infidelidad a la causa de la patria, la cual no puede ser positivamente libre, civilizada ni feliz, en tanto que esté avasallada por los perversos instintos en nombre de la libertad i por la audaz impostura en nombre del patriotismo. Si la república hubiese de ser un circo de gladiadores indómitos, no la querríamos; si la libertad consistiese en el perpétuo movimiento convulsivo i feroz de las pasiones desencadenadas, de todo corazon la proscribiríamos. No es así, por cierto, pero a ese estado habrá de llevarnos la enseñanza letal de los reformadores socialistas de la presente época. No hai verdad en sus discursos, ni desinteres en sus acciones: cada uno de sus principios es un sofisma, cada una de sus promesas es un lazo, cada insinuacion una asechanza, cada voz una tea, cada palabra una decepcion sacrílega; i si no, allí está su historia que viene a comprobar nuestro aserto con toda la evidencia de la inexorable realidad.

Tomemos una de esas palabras enfáticas, sencilla en el fondo i en su acepcion política, pero que en la tribuna revolucionaria viene a ser un sofisma monstruoso, por las ideas falsas i desastrosas que infunde en las ignorantes turbas, dispuestas a tomar como pan de salud el cebo que las halaga, aunque haya de procurarles la servidumbre o conducirlas a la muerte. Tomemos la palabra *pueblo*, cuyo sonido alarma ya a los americanos como el signo precursor de una tempestad espantosa, que se desata luego en crímenes i calamidades de todo jénero, i pasa sembrando la tierra de ruinas i de víctimas innumerables.

Pueblo, en su recto sentido político, es la *nacion*, no una parcialidad, no una poblacion, no un partido, no una clase cualquiera de la sociedad: es una voz que espresa el conjunto de todos los individuos que, sometidos al mismo gobierno, forman un estado, una república, una nacion. *Pueblo* i *nacion* son dos vocablos sinónimos, que comprenden a todos los miembros de una asociacion política, en todas sus condiciones, con todos sus intereses, con todos sus derechos lejítimos, ricos i pobres, sábios e idiotas, propietarios i labriegos, eclesiásticos i seglares, todos forman ese gran cuerpo que denominamos pueblo o nacion, todos gozan individualmente de las mismas prerogativas civiles, están sujetos a los mismos deberes públicos, participan de idénticos beneficios legales, i sea cual fuere su condicion privada o su disparidad social, son iguales ante la lei, que es el vínculo necesario i la representacion lejítima de la unidad nacional. Tomando la voz en esta acepcion, es que puede ella servir de regla al derecho constitucional de las repúblicas: tómese, como tal, una parte cualquiera del pueblo con esclusion de la otra, i entónces el vínculo se rompe, el cimiento se desmorona, i el principio republicano desaparece ahogado por la usurpacion i la fuerza. El derecho no ha de ser esclusivo ni redundar en daño ajeno, i el bien ha de ser tan jeneral como lo permitan la naturaleza del hombre i la incurable imperfeccion de las instituciones humanas.

Esta es la teoría filosófica, i este el principio cierto sobre el cual estrivan los demas principios i se desarrollan sin inconveniente todas las aplicaciones prácticas del sistema. Altérese en cualquier sentido la significacion de esa palabra esencial, base del raciocinio como tambien del procedimiento, i vendráse abajo, sin remedio, la combinacion de la ciencia, como tambien todo el edificio que ella ha fabricado.

I tal es precisamente el punto en que la secta democrático-socialista comienza a urdir su trama de seduccion popular; tal es el primer sofisma de esa prolongada cadena de sofismas con que alucina al vulgo crédulo i lo pone a su servicio; tal es la primera mentira de esa vasta máquina de mentiras, que ella misma no cree, pero que mueve con maravilloso artificio para señorearse de la fuerza brutal de las turbas desmoralizadas i hacerlas base i sosten de su imperio, rica recompensa a que aspira en sus vijilias. *El pueblo* es el preciado objeto de sus alabanzas i veneracion, el dios de su culto: *la libertad del pueblo, la felicidad del pueblo, el gobierno del pueblo, la omnipotencia del pueblo*, son frases que no cesan de pronunciar sus labios, como el tema jeneroso de todas sus meditaciones i labores políticas, como la aspiracion cardinal, redentora i definitiva de la conciencia humana. Hai en ello un algo de verdad i mucho de mentira, porque la verdad es de suyo tan santa i luminosa, que sin alguno de sus rasgos i brillantes atavíos, la mentira no podria presentarse al público ni alcanzar sus efímeras victorias. Hai algo de verdad, porque el bienestar del pueblo es el gran fin positivo de la comunidad i del gobierno: hai mucho de mentira, porque no es al verdadero pueblo a quien la secta se dirije, ni el bien popular se encuentra jamas en la tortuosa senda por donde ella lo conduce i acaudilla. ¿Qué llama *pueblo*? no lo dice, porque diciéndolo se descubririan el fatal sofisma i el dañado intento; pero los hechos que se cumplen bajo su influencia i direccion en la sociedad americana, manifiestan claro el sentido que da a la palabra, o mejor dicho, el sentido en que le conviene hacerla entender a los incautos i a los malos, para que surta los efectos que se promete su ambicion.

El pueblo de estos tribunos es el partido que los sigue i apoya: el otro partido que profesa ideas contrarias no es el pueblo, ni entra en sus cálculos humanitarios de emancipacion i felicidad. Su pueblo es aquella porcion malcada de la masa vulgar que aborrece el trabajo, se pervierte en el ocio i tasca a su pesar el freno de la subordinacion i del órden; la que está siempre pronta a responder al apellido de rebelion contra la autoridad, a buscar entre los torbellinos de la anarquía los medios que no sabe encontrar a la sombra de la paz, a conquistar fortuna i valía en el desprejo, abatimiento i ruina de las jentes honradas i laboriosas; la mas temible por sus inclinaciones malévolas, la mas dispuesta a morir o vencer porque nada pierde con la vida i todo lo gana con la victoria, la mas cruel i furiosa cuando se abalanza sobre la sociedad para vengar en ella sus miserias i hacerla esclava tributaria de sus vicios. Si por el estado moral de la sociedad, esa turba no es bastante numerosa para realizar los designios revolucionarios, los tribunos tienen buen cuidado de acrecerla i reforzarla durante la paz, predicando entre los ignorantes principios disociadores, sofocando en su corazon agreste todo sentimiento religioso, inoculándoles rencor mortal contra la propiedad i el mérito, convidándoles una libertad ilimitada i licenciosa, i mostrándoles en seductora perspectiva el poder i la fortuna como el merecido galardon de los crímenes.

Eso es del pueblo del radicalismo socialista, el augusto soberano de su república verdadera i el poseedor lejítimo del buen derecho popular: solo bajo su dominacion es que puede afianzarse i jerminar la libertad, establecerse la igualdad, remediarse la miseria i correjirse los defectos de la presente organizacion de la sociedad. La parte sana de las masas dedicada al honrado trabajo i sumisa a la lei, que busca i halla su bienestar en las fuentes pacíficas i su independencia en el fiel cumplimiento de los

deberes, esa no es pueblo: la otra parte de la sociedad que se ha enriquecido por la industria i la probidad, o elevádose por la virtud i la ciencia, esa tampoco es pueblo: ha sido opresora i en retaliacion debe ser oprimida a su turno, o reducida a peor condicion que las demas. ¿Por qué ha de ser ella mas i valer mas que la hez ignorante i pervertida? Por qué ha de disfrutar bienes i comodidades que la otra no disfruta? Por qué ha de monopolizar el ejercicio del poder público, cuando igual derecho tiene a la majistratura el mas grosero i corrompido patan que el sabio lejista o el estadista consumado?

Lanzada así a la libre intelijencia del vulgo esa idea vaga, ya falsificada, i comunicado el movimiento que ella imprimo en la ilusa muchedumbre, la palabra *pueblo* i el principio político que ella representa pierden todo sentido racional, i toman tantos sentidos diversos cuantas pasiones brutales animan a las turbas desmoralizadas, una vez sacudido el yugo regulador de la autoridad. Al destemplado grito de las pasiones ajitadas, sucede el *estallido de* la subversion social; i entonces ya no es el pueblo la nacion, ni un partido político, ni aun siquiera una clase entera de la república: lo es el populacho alzado de una ciudad, lo es la cuadrilla amotinada de una rústica aldea, lo es una banda cualquiera de malhechores encabezada por un jefe atrevido: cada parcialidad, cada grupo tumultuario, cada pandilla de vagabundos, asume el título de *pueblo soberano*, i en ejercicio de la soberanía se arroja sobre el majistrado i lo degüella, sobre los tribunales i los disuelve, sobre los cuerpos representativos i los dispersa, sobre las *familias* honradas i las despoja i acuchilla. Cada cual se arroga el señorío de vidas i haciendas; cada cual dicta la lei, i juzga a los ciudadanos, i los condena i sacrifica. I no hai capitulacion posible con ese rei salvaje, atroz i colérico: si resistis os da la muerte, si os someteis os desnuda i encadena: solo se alcanza su favor fraternizando, infamándose, complicándose en el crímen, entrando a la parte en sus enormísimos delitos. Ante ese *soberano* implacable, presente en todas partes, inspirado por el odio i la venganza, incitado por la codicia, sin mas lei que la violencia, sin mas derecho que el acero homicida; ante ese monstruo creado i ensalzado por la democracia socialista, despojado por ella de todo humano sentimiento i de todo freno de conciencia, todos los bienes de la sociedad desaparecen al instante, no queda seguridad ni esperanza: el derecho muere, la justicia huye, la libertad sucumbe, i la patria se cubre de tinieblas i de escombros!

I los reformadores que, al dar ese impulso funesto a los pueblos, creyeron detener el torrente en mitad de su carrera, i utilizar el movimiento en provecho de su ambicion, hállanse de improviso arrastrados por él i tristemente desengañados de su ilusion irremediable. Si intentan detenerlo, perecen en la demanda; si lo siguen, no son ellos los dominadores: otros tribunos mas poderosos, que disponen a su talante de los furores populares, son los señores de la tierra; i *aquellos no llegan a sacar otro* fruto de su horrenda tarea que la muerte o el agudo remordimiento.

Si se objeta que estos son terrores de una imajinacion fatídica, o apasionadas exajeraciones del interes político, responderémos con la incontestable esperiencia de los tiempos, que ofrece siempre iguales resultados en donde quiera que las masas se han pervertido por el influjo corrosivo de las falsas e inmorales doctrinas: la misma historia contemporánea nos presenta escenas horrorosas de esta especie, que se han visto i se repiten con demasiada frecuencia en varios pueblos de la América española. La recta razon, la severa lójica de los hechos i la filiacion inflexible de los efectos con las causas, están demostrando a toda luz que cuando las costumbres se corrompen i los pueblos sacuden todo temor a la autoridad i a la lei, la libertad desaparece junto con el órden, i la sociedad, roto el equilibrio, entregada a la violencia i abandonada al oleaje impetuoso de las pasiones enfurecidas, se disuelve i se arruina. Dando a la multitud un poder que en verdad no le pertenece ni podria ejercer rectamente; atribuyéndole el derecho absoluto que a nadie en la tierra *corresponde*; *arrancándole* la conciencia del deber moral; infundiéndole odio salvaje hácia las clases civilizadas; enconándola contra la autoridad como su enemiga i opresora; i persuadiéndola que el deber es servidumbre, el gobierno usurpacion, los castigos tiranía, la libertad licencia i la soberanía el reinado de la confusion i del crímen, acabe duda en que la sociedad tiene que perderse al fin entre los horrores sangrientos del libertinaje i la anarquía?

Ahora, vosotros los que os llamais verdaderos apóstoles de la civilizacion i de la libertad, vosotros misioneros incorrejibles de esa teoría disolvente, la cual engalanais con el título de emancipacion de los pueblos.....¡escojed! De entre ese caos horroroso que acabamos de señalar, obra infausta de vuestros esfuerzos i enseñanza, no pueden renacer como por encanto el órden i la paz, que nunca la confusion produjo la armonía: en ese tristísimo estado de la sociedad, hecha pedazos, humillada i perdida, no quedan mas que dos soluciones posibles; o la perpetuacion de la anarquía hasta undirse los pueblos en el abismo de la barbarie, o la aparicion de un poder despótico, que con firme voluntad i mano de hierro enfrene las facciones i restituya la sociedad al carril salvador de la obediencia. ¡Escojed! En vez de dar al pueblo civilizacion i libertad, como se lo anuncias con arrogancia suma, a boca llena i a voz en cuello, vosotros los arrastrais de error en error, de revuelta en revuelta, de delito en delito, a este siniestro e inevitable dilema:—o la afrenta de la barbarie, o la afrenta de la servidumbre. ¡Escojed!

¡Quered i osad! (1), como lo decís con admirable *exactitud* característica, usurpando a Dios el atributo de la omnipotencia; *querédlo i osadlo todo!*: mas tened entendido que la pura luz de la civilizacion se apaga entre las orjías de la inmoralidad, i que la libertad, hija primojénita de la justicia, perece siempre ahogada por los atroces exeso de la licencia.

(1) Palabras de don José M. Samper en «La carta de un patriota americano». (*El Comercio*, núm. 7558,—10 de diciembre de 1862).

(De la *Estrella de Chile*).

REVISTA ESTRANJERA.

Madagascar.—Un periódico da los siguientes detalles acerca de la revolucion de aquella isla.

«Esta duró desde el 8 al 12 de mayo, dia en que tuvo lugar el asesinato del rei Radama II. *No ha habido duelo por su muerte i su reinado* se considera como si no hubiera existido, sucediendo directamente la reina Rabodo a la reina Ranabalo, madre de Radama II. Los jesuitas, las Hermanas de la Caridad i en jeneral todos los europeos han sido respetados. El gobierno se ha apresurado a manifestarles que solo se trataba de una cuestion interior. Ha sido restablecida la pena de muerte; pero no puede imponerse dicho castigo sino por un consejo presidido por la reina. Esta, para que se le concediese la corona, ha debido firmar una constitucion i aceptar un consejo limitando su poder. Dicese que si Radama hubiese querido firmar esta Constitucion i aceptar este consejo no hubiera sido muerto.

Doce hombres penetraron en palacio i lo estrangularon, porque no es permitido derramar la sangre de los reyes; la reina, que estaba presente, quiso *gritar*; pero se *lo* rogó que pasase a otra habitacion.»

Otro diario da sobre el mismo hecho los siguientes pormenores.

«El 9 de mayo, cinco o seis mil oficiales se reunieron en casa del primer ministro Reno*volnivi i le presentaron una lista de proscripcion* de treinta i tres grandes del pais, cuyas cabezas pedian: entre éstos se encontraban los siete favoritos intimos de Radama.

En la mañana del 10 se hizo esta peticion al Rei en nombre del pueblo; pero Radama rehusó, se encerró en su palacio acompañado de los treinta i tres grandes, i se pusieron a defender la real morada todas las tropas que habia disponibles. El partido hostil consiguió al fin que Radama se prestase a entregar a los grandes a condicion de que se les conservaria la vida; pero al saber que iba a ponérseles esposas i cadenas, se negó de nuevo, manifestando que preferia morir con ellos a entregarlos con tan duras condiciones. Pocos momentos despues de esta declaracion rompieron una de las puertas del palacio i la multitud se apoderó de los grandes, matando a veinte i ocho de los treinta i tres; los restantes se dice que se escaparon. Créese que entónces fué cuando murió el Rei, aunque otros aseguran que lo estrangularon al dia siguiente. Su cadáver ha sido enterrado sin pompa i por la noche como rei destronado.

Temiase una guerra civil.

Se atribuye esta revolucion a los manejos de la Gran Bretaña, i tanto la reina como sus ministros estan entregados a la influencia inglesa.

«Dícese que cuando ocurrieron los sucesos del 12 de mayo recorria la isla un misionero ingles, Mr. Ellis, que se encontraba allí hacia ya algunos meses i que habia distribuido sumas considerables llevadas de Inglaterra, o que fué a buscar a la isla Mauricio. Una jóven mui bella que llevaba consigo no ha sido estraña a los últimos acontecimientos.»

Cochinchina.—Para que se vea la manera como los estados poderosos de Europa tratan a las naciones débiles en todas las rejiones del globo i se conozca qué pueden esperar éstas en sus relaciones con aquellas del derecho de jentes i de la opinion del mundo civilizado, vamos a copiar aquí algunos artículos del tratado *celebrado el 5 de junio en Saigon entre* los representantes de Francia i España por una parte, i del Emperador de Anam por otra.

«Art. 3.° Las provincias de Bien-Hoa, de Glandingh i de Dnegh-Tuong i la isla de Poulo-Condor, son cedidas a Francia.

Art. 4.° El rei de Anam se compromete a no hacer en adelante cesion alguna de territorio sin el consentimiento de las potencias signatarias del tratado.

Art. 8.° El Rei de Anam se compromete a dar una indemnizacion de guerra de 4.000,000 de pesos pagaderos en diez años.

Art. 11.° Las tropas francesas continuarán ocupando la ciudadela de Vinlong hasta que se restablezca la tranquilidad en el pais.»

¡He aquí, pues, otro estado independiente a que Francia i España han hecho el beneficio de robarle su soberanía para civilizarlo! Como Inglaterra no quiere ser ménos civilizadora por su parte, se prepara a hacer otro tanto con el Imperio del Japon.

Brasil.—Hé aquí la sentencia pronunciada por S. M. el rei de los belgas, en su calidad de árbitro en el asunto entre los oficiales del navío de S. M. *Forte* i los ajentes del Brasil.

Nos Leopoldo, rei de los belgas, habiendo aceptado las funciones de árbitro que nos han sido concedidas de comun acuerdo por la Inglaterra i el Brasil en las diferencias ocasionadas entre estos dos estados por el arresto, hecho el 17 de junio de 1862, de tres oficiales de la marina inglesa, por la guardia de policía brasilera a servicio en Tijuca, i de las circunstancias que han acompañado i seguido a este arresto: animado de un deseo sincero de corresponder por una sentencia escrupulosa e imparcial a la confianza que estos estados me han otorgado; habiendo a este fin cuidadosamente examinado i pesado con madurez todos los documentos que se nos han presentado por una i por otra parte; deseando, a fin de llenar cumplidamente el encargo que hemos aceptado, poner en conocimiento de las *altas partes interesadas* el resultado de nuestro juicio i de nuestra sentencia en calidad de árbitro en la cuestion que se nos ha sometido en los términos siguientes, a saber: esi, en la manera de aplicar las leyes del Brasil a los oficiales ingleses, ha *habido algun insulto a la marina inglesa.*»

Considerando, que de ninguna manera se ha demostrado que el conflicto haya sido ocasionado por los ajentes del Brasil, quienes racionalmente no pudieron obrar con ánimo de injuriar; considerando que los oficiales en el acto del arresto no llevaban el uniforme de su grado, i que en un puerto frecuentado por tantos estranjeros no habia motivo para que se les creyera por su palabra, pues no existia signo alguno de su grado en apoyo de su declaracion; i que por consiguiente, una vez arrestados debian haberse sometido a las leyes i reglamentos existentes, no teniendo derecho para exijir que se les tratase de diverso modo que a simples particulares;

Considerando que, si bien es imposible negar que los incidentes posteriores al arresto han sido sobremanera desagradables a los oficiales *ingleses*, *i que el réjimen a que han estado so*metidos ha debido parecerles mui duro, no está ménos probado que cuando, gracias a la declaracion del vice-cónsul de Inglaterra, se supo la verdad de un modo seguro i estable, se han tomado medidas para que se les tratase con especial *consideracion, i se ordenó inmediatamente* su libertad;

Considerando, que el funcionario encargado de ponerlos en libertad, procedió a ejecutarlo tan pronto como le fué posible, movido por el deseo de ahorrar a los oficiales las desagradables consecuencias que, segun las leyes les habria acarreado cualquiera medida tomada posteriormente;

Considerando, que en su parte del 6 de julio de 1862 el prefecto de policía no solo debia hacer relacion de los hechos, sino tambien esponer su conducta al superior i dar las razones que lo habian movido a tratar con consideracion a los oficiales;

Considerando, que legalmente no puede considerársele movido de otra intencion para portarse como lo ha hecho: somos de opinion que en el modo de aplicar las leyes del Brasil a los oficiales *ingleses no ha habido promeditacion* de ofensa, ni ofensa a la marina inglesa.

Hecho en duplicado, bajo nuestro sello real, en el palacio de Lacken, el 18 de junio de 1863.

LEOPOLDO I.

Haiti.—En los periódicos de España encontramos algunas noticias acerca de la insurreccion que tuvo lugar en la isla de Santo Domingo. He aquí lo que dice el *Eco del Pais*: «La insurreccion que capitaneada por don Lúcas de la Peña, estalló en una de las provincias de la isla de Santo Domingo, ha sido sofocada completamente; asi lo aseguran los partes oficiales del gobierno i cuantas correspondencias hemos recibido. Sin embargo, nosotros que hubiéramos censurado a las autoridades que en los momentos críticos no hubiesen desplegado toda la enerjia necesaria para reprimir prontamente el movimiento revolucionario, pedimos al gobierno clemencia para los vencidos. *Aun está mui re*ciente la anexion de aquella isla a su antigua metrópoli i no es estraño de que aun haya algunos partidarios de la independencia, especialmente entre la parte mas atrasada del pueblo, *mui facil de alucinar* por los inquietos ambiciosos de esos poderes efímeros de las repúblicas americanas.»

El escritor español aprovecha la oportunidad de la sublevacion de Peña contra la España, para dirijir a toda la América republicana las amonestaciones de estilo. Es ya costumbre vieja de los europeos olvidarse de su propia historia al hablar de los sucesos políticos de América. Solo ven en nosotros nuestras desgracias i callan por ignorancia o de intento los verdaderos progresos que en todo jénero hemos realizado. No es estraño tampoco ni ménos curioso que tachen de ambiciosos o de atrasados a los hombres que en América trabajan por la libertad i por asegurar la independencia de estos paises; pues eso equivale a vituperarnos por aquello mismo que seria para ellos una virtud i una gloria.

La *América* da algunos detalles acerca de esta insurreccion. Segun ella aparece que el titulado jeneral Peña que acaudillaba a los insurrectos, dirijió una comunicacion al comandante de Fort-Liberté, anunciándole su levantamiento contra el gobierno de España i pidiéndole ausilios. Contestada por éste la nota fué separado por el gobierno haitiano del puesto que desempeñaba. El mismo gobierno comunicó inmediatamente órdenes terminantes a todos los jefes de la línea fronteriza para que rechazasen con la fuerza a los que se presentasen armados, cortando toda comunicacion con los rebeldes, sin dejar pasar a persona alguna que no fuese provista de pasaporte del capitan jeneral de Santo Domingo.

Perseguidos los rebeldes por el jeneral Hungria, jefe de las tropas españolas, se vieron aquellos obligados a capitular.

La *América* cree con el *Eco del Pais* que la tal sublevacion no importaba una manifestacion del pais contra la anexion. Quiera Dios que así fuese, i que la voluntad del pueblo haitiano no hubiese sido real i verdaderamente la de incorporarse de nuevo a la madre patria. Así a lo ménos *horrariamos este hecho del catálogo* de las usurpaciones i de las iniquidades cometidas por los fuertes.

Cuba.—Es importante lo que acerca del comercio de esclavos negros en esta isla dice *La Discusion*.

«Nos escriben de Cuba que el señor don Domingo Dulce se propone impedir rigurosamente la trata de negros. A este fin apresó a algunos almacenistas mui conocidos i mui poderosos, i los ha mandado bajo partida de rejistro a España. Hora era ya de que se acabase la impunidad de que han gozado los comerciantes de carne humana. La conducta del señor Domingo Dulce merecerá aplausos de todos los que amen la justicia i la dignidad humana. Dícese que los negreros han abierto una suscripcion i se proponen con toda su fuerza derribarlo. Nosotros creemos que el gobierno sostendrá al señor Domingo Dulce en su obra verdaderamente humanitaria i que la primera autoridad de Cuba no estará a merced de ese oro que huele a sangre humana.»

Nos adherimos de todo corazon a los sentimientos manifestados por *La Discusion*. Es forzoso que *desaparezca ese infame negocio que* por tanto tiempo ha deshonrado a la humanidad; i es cosa admirable que tarde tanto en desaparecer del todo en naciones civilizadas que han fundado sus instituciones sobre las bases moralizadoras i humanitarias del cristianismo.

A este respecto dirémos tambien que Lord Palmerston anunció a la Cámara que la Inglaterra ha concluido un tratado con los Estados-Unidos relativo a la supresion del comercio de negros concediéndose ambos paises el derecho de visita para hacer efectivas las estipulaciones en la mayor escala posible i evitar el contrabando.

Dícese que el gobierno confederado ha establecido igualmente una lei penal contra la trata de negros; pero como la Inglaterra no está aun en relaciones diplomáticas con los estados confederados, aguarda que dichos estados establezcan su independencia para celebrar con ellos tratados semejantes, pues en el Sur la opinion pública comenzaba a declararse contra ese infame negocio. Es cosa que honra altamente al gobierno inglés, las *medidas* que en diversas épocas ha tomado para estirpar el comercio de *carne humana i la perseverancia i enerjía* con que ha procedido en tan laudable propósito.

Estados Unidos.—Todos nuestros lectores sabrán ya que los malos hijos de la patria de Washginton despues de haber emprendido llenos de arrogancia su decantada espedicion destinada nada ménos que a posesionarse del Capitolio, han tenido, despues de una vergonzosa derrota que desandar lo andado i darse por felices con salvar alguna parte de su ejército. ¿Qué pensarán al recibir estas noticias los paniaguados de Napoleon i los periódicos absolutistas de España, que no dejan de clamar porque se reconozca la *independencia del Sur i* se favorezca la esclavitud, para que dividiéndose las fuerzas de la natural sostenedora de la República en el mundo, queden las otras a merced de los Reyes i Emperadores? Chasco i no pequeño se habrán llevado los que creian que *Napoleon esperaba la noticia* de la ocupacion de Méjico por las tropas Franco-traidoras para reconocer al Sur: verdad que la noticia de la ocupacion de Méjico habra llegado, pero mui pocos dias ántes de la que anunciaba la derrota del ejército confederado.

¡Quiéra Dios que ese torrente de fuerza, de libertad i patriotismo que viene del Norte llegue vencedor hasta la capital de los rebeldes i sin detenerse allí continue su marcha triunfal hasta la ciudad que vió un dia morir a Guatimozin i Motezuma! Entónces la gloria del pueblo norte-americano no tendrá igual en el universo: *entónces es probable* que las alegres redactores de *L'Estafette* perderian su buen humor i juzgarian de otro modo a nuestras repúblicas.

Para la América republicana la derrota de los confederados en los Estados Unidos seria un acontecimiento tan plausible como el esterminio de los traidores en la República mejicana.

Méjico.—De *l'Estafette* del 17 de julio tomamos lo siguiente:

El señor Juarez trata de indemnizarse en el esterior de lo que ha perdido en el interior. Ha

nombrado al señor Zarco para la legacion de Turin, al señor Guzman para la de España i al señor Zamacona para la de Inglaterra. He aqui tres nombres algo lijeros para hacer contrapeso a la Francia (1).

Se habia esperado que los restos del ejército juarista, cuya parte se echó sobre el departamento de Michoacan, se diezmaran por la desercion i la miseria. Segun noticias recibidas por la Sociedad, en Michoacan las filas de ese ejército de merodeadores *mas bien han aumentado que disminuido*. Esto prueba una vez mas que a pesar de las profesiones de fé de los filantrópicos, el arte de reclutar a la fuerza i las espediciones continúa en práctica i en grande escala por los ajentes del gobierno derrocado (2).

Las fuerzas que desocuparon a Toluca cuando se acercó el jeneral Berthier, por órdenes de Caamaño, Gonzalez i otros se han retirado a Halpumbila i a Mineral de Oro, seis u ocho leguas de Manvitio, límite de Michoacan.

Algunas personas nombradas para que formaran parte de la asamblea de notables, enviaron su dimision a la Junta Suprema, haciendo saber que el estado de su salud o motivos de delicadeza les impedian tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea.

Batron ha sido conducido al suplicio i ejecutado ayer (9 de julio) a las seis de la mañana (3).

Por carta de Veracruz se sabe que Miramon, Zuloaga i Cobos se hallaban en Tejas (4). Desde que fugó precipitadamente el gobierno de Juarez, se han cerrado los tribunales i se hallan en suspenso todos los asuntos conteciosos.

(1) He aqui tres nombres en verdad de mucho peso comparados con los redactores de l' *Estafette*", con Forey, Almonte i los 231 *notables* (entre los *traidores*) de la Asamblea.

(2) Esto prueba una vez mas que los mejicanos no quieren la Monarquia i que es mui probable que su Alteza Imperial i apostólica el Príncipe Maximiliano de Austria, no se ciña otra corona que la de rosas que entre las copas de champagne le han ofrecido algunas damas mejicanas.

(3) ¡I el gobierno de Napoleon llama bárbaro al Czar porque ahorca a los patriotas de Polonia!

(4) Los buitres creen que Méjico hiede a cadáver i por eso se acercan.

Paraguai.—Se anuncia haber tenido lugar en esta República una revolucion encabezada por don Venancio Lopez; quien al frente de las fuerzas de Humaita, marchó sobre la Asuncion i derrocó a su hermano don Francisco Solano Lopez, quedando (el don Venancio) en posesion del mando de la República.

Estados Unidos de Colombia.—El 27 de abril presentó el diputado Antonio L. Guzman a la Convencion Nacional el siguiente proyecto de lei, que por aprobacion unanime del Congreso neo-gradino, pasó a ser lei de la República el 11 de mayo.

LA CONVENCION NACIONAL.

Considerando:

Que por el art. 90 de la Constitucion debe el Poder Ejecutivo iniciar con los gobiernos existentes en Venezuela i el Ecuador las negociaciones que conduzcan a la union de las tres secciones en un cuerpo de nacion.

Decreta:

Art. 1.° Para que la union de las tres secciones pueda ser sólida i perpétua, consultando en todo la igualdad de los derechos de las altas partes contratantes, el Poder Ejecutivo propenderá en sus negocios i convenios a que las dos mencionadas secciones hermanas concurran con los actuales Estados Unidos a la espresada reinstalacion de la integridad nacional, en entidades políticas análogas i semejantes a las en que se ha dividido la antigua Nueva Granada, i que esos Estados, en ejercicio de su autonomía soberana interior, se constituyan en la forma ya espresada, prontos a delegar, como lo están estos Estados, en un gobierno jeneral, aquellas atribuciones necesarias al ejercicio de la soberania transeunte, al comercio esterior, al crédito público i demas negocios de interes comun i nacional.

Art. 2.° Obtenido un convenio bajo las bases espresadas, i si fuese la disposicion de una o de las dos secciones mencionadas, libre, franca i cordial, elejir Plenipotenciarios de sus Estados respectivos para una Convencion comun, el Poder Ejecutivo escitará a los gobiernos de los nuevos Estados de la actual Union Colombiana a elejir i enviar al punto convenido sus propios Plenipotenciarios, para instalar aquel Cuerpo i discutir i acordar en él el Acto fundamental de la Union; la cual pasará, como resultado de las espresadas negociaciones i conforme a esta Constitucion, al Congreso de los Estados Unidos, a quien corresponde su aprobacion, así como a los cuerpos lejislativos de las dos secciones hermanas.

Art. 3.° Si las negociaciones no pudieren seguir el curso previsto en los artículos anteriores, porque dichos gobiernos o uno de ellos prefirieren adoptar otro en la via diplomática, el Poder Ejecutivo las continuará, siempre en el mismo espíritu, i en su oportunidad dará cuenta al Congreso de la Union.

Art. 4.° Para el mejor i mas pronto éxito de estas negociaciones, el Poder Ejecutivo hará cuantos esfuerzos estén a su alcance, por las vias pacíficas i paternales, para acercar i traer a los belijerantes de Venezuela al propósito comun de la Union por medio de una suspension de hostilidades i el restablecimiento de la paz; i al efecto, ofrecerá su mediacion, i aceptada que sea, la ejercerá en el sentido de las disposiciones del presente artículo constitucional.

Perú.—La cuestion del dia es la próxima eleccion de congresales. En el Callao se habia reunido un club eleccionario denominado «Union Sud-Americana», el cual despues de elejir sus funcionarios, por indicacion de su presidente señor don Francisco del Valle, acordó nombrar para el cargo de Senador a don Domingo Valle-Riestra i para Diputado a don Pedro Larrañaga.

Se dice que la Sociedad de Lima dará un baile al jeneral Castilla el dia de su cumpleaños, para el cual se ha formado un fondo de 12,000 pesos. Algunos le atribuyen una significacion política.

El 22 de agosto se verificó la recepcion oficial del señor Bonavente, Ministro de Bolivia en el Perú.

(Del *Comercio de Lima*).

Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores presenta al Congreso Nacional de 1863.

(Continuacion).

Pero en el mes de octubre del año próximo pasado tuvo lugar un incidente de que se prevalieron las autoridades de Cobija para adoptar contra un ciudadano chileno ciertas medidas arbitrarias i vejatorias contra las que reclamó oportunamente este Gobierno, i que han motivado las comunicaciones cambiadas entre el Ministerio de Relaciones Esteriores de Chile i el de Bolivia, que se acompañan a esta Memoria. El ciudadano chileno a que he aludido, avecindado en Cobija, emprendió algunos trabajos de esplotacion de guano en Mejillones análogos a los que se habian practicado desde 1843; i cumplidas las prescripciones de nuestras leyes, se verificó la esportacion por el puerto de Mejillones en los buques autorizados por las Aduanas respectivas para tomar cargamentos en ese puerto. Aunque la existencia de este artículo en Mejillones no era un hecho desconocido ni un descubrimiento reciente, se encontraron sin embargo algunos depósitos nuevos, i se confirmó paulatinamente la noticia de que el guano existia en esa comarca en mayor cantidad de lo que hasta entónces se habia creido.

Hé aqui el único hecho acaecido desde 1842, i el que ha dado márjen a las nuevas protestas de Bolivia, a la actitud hostil de su Gobierno hácia Chile, a la exaltacion de los ánimos de nuestros vecinos i al empeño que se ha tenido en exacerbarlos para enjendrar recelos i desconfianzas, i presentarse ante la América i ante el mundo entero reclamando la reparacion de agravios que Chile no ha inferido, i quejándose de usurpaciones i despojos que se suponen consumados con el ausilio de la fuerza o por otros medios igualmente ilejítimos. Miéntras tanto, sea que se consulten las negociaciones diplomáticas, o las providencias económicas i administrativas, o en fin, el curso ordinario de los acontecimientos desde 1842 hasta el presente, en órden a la esplotacion i esportacion del guano, a los actos jurisdiccionales i a la posesion real i efectiva de esa porcion de nuestro territorio, no se hallará una sola medida del Gobierno de Chile que pudiera justificar reclamaciones de ningun jénero de parte del Gobierno de Bolivia. Si las negociaciones diplomáticas han estado por algun tiempo interrumpidas, jamas se ha negado la República a reanudarlas, ni manifestado el propósito de cerrar la puerta a la discusion; jamas ha colocado al Gobierno de Bolivia en la alternativa de dar por terminadas las jestiones i de renunciar a los medios pacíficos de alcanzar una solucion satisfactoria.

A fin de que el Congreso pueda formar un juicio acertado a cerca del procedimiento irregular empleado por las autoridades de Cobija, voi a dar cuenta de él con alguna detencion.

Como se ha indicado poco há, uno de nuestros nacionales, avecindado en Cobija, se ocupaba en Mejillones en la esplotacion del guano para esplotarlo con permiso de la autoridad competente segun las prescripciones vijentes de nuestros reglamentos de Aduana. Conocidos esos hechos en Cobija, i encontrándose ahí el interesado, se inició contra él un proceso para hacer efectiva su responsabilidad por reputársele reo de un delito sometido a las leyes i jurisdiccion de Bolivia, por cuanto en concepto de aquellas autoridades el punto en que se hacia la esplotacion estaba situado en territorio boliviano. Puesto el reo en prision por órden de las autoridades judiciales de Cobija, se decretó mas tarde su excarcelacion i se continuó la causa figurando como actor en ella un súbdito brasileño que hacia valer una concesion de todo el guano de Mejillones otorgada a su favor por el Gobierno de Bolivia. Llevado a término el proceso, se declaró culpable al ciudadano chileno, quien fué condenado ademas a pagar las costas personales i procesales; se le embargó en consecuencia una propiedad raiz que tenia en Cobija, i se ha persistido en la ejecucion hasta pregonarse dicha propiedad, que es probable haya sido ya enajenada en subasta pública.

Informado el Gobierno de los hechos enunciados, se dirijió la nota de 25 de octubre reclamándose contra los procedimientos atentatorios de las autoridades de Cobija, i pidiéndose al Gobierno de Bolivia que otorgara las reparaciones que con tanta justicia se hallaba Chile en el caso de exijir en proteccion de las personas i de los intereses de los chilenos avecindados o residentes en esa República.

Aquel gobierno no solo se ha negado a atender tan justa demanda, sino que ha declarado que prestaba su entera aprobacion a los actos de las autoridades de Cobija i que se harian efectivas las sentencias pronunciadas en ese juicio. Alentado siempre por la esperanza de que el gobierno boliviano, reconsiderando las providencias libradas, se prestaria a arreglar este nuevo i grave incidente por medios amistosos segun los principios de equidad i justicia, este Ministerio juzgó del caso reiterar las reclamaciones, las cuales hasta ahora no han obtenido resultado alguno.

Apénas puede concebirse que el gobierno de Bolivia apelara a un arbitrio verdaderamente orijinal i anómalo para someter a sus propias autoridades la decision de la cuestion de límites, ni ménos que se hiciera pesar sobre ciudadanos chilenos de todo punto inocentes e inculpables, una responsabilidad que afectaba de lleno i directamente al gobierno de Chile, como dueño i ocupante desde siglos atras del desierto i litoral de Atacama. Valiéndose de la ocasion de que habia chilenos avecindados en Cobija i de que éstos poseian bienes en su territorio, se han elejido esas personas i esos intereses para ejercer sobre ellos actos, no solo contrarios a los principios del derecho internacional, sino tambien incompatibles con la jenerosa proteccion i amplias seguridades que las naciones saben dispensar a los estranjeros establecidos en su suelo.

Hallándose pendientes las reclamaciones de que he hecho mérito, el gobierno de Bolivia tuvo a bien, con fecha 6 de marzo del presente año, nombrar al señor don Pascual Soruco su encargado de negocios i plenipotenciario *ad hoc* para el ajuste de la convencion de límites.

Son dignos de notarse los términos en que está concebida la nota de 6 de marzo del presente año, que abraza a la vez la credencial i los plenos poderes otorgados al señor Soruco para la negociacion i conclusion del tratado de límites.—Hé aqui algunos párrafos de esa nota:

«El gobierno de Bolivia que ha acreditado ante el de V. E. i el mundo todo su vivo i eficaz anhelo de terminar amigablemente la cuestion de límites, acreditando al efecto las distintas legaciones que se han sucedido desde 1842, quiere dar esta vez otro mas espléndido testimonio de las pacíficas i amigables intenciones de que se halla animado a este respecto, acreditando una nueva legacion revestida de plenos poderes i suficientemente instruida para llevar a una feliz terminacion la cuestion pendiente.

«No le ha inducido poco a este propósito la nota de ese Ministerio de 27 de setiembre último, en la que S. E. el señor Ministro Alcalde, rectificando las apreciaciones contenidas en la nota-protesta de 2 de setiembre del encargado de negocios de Bolivia en Chile, el señor Santivañez, declara que Chile no ha opuesto embarazo o dificultades a la terminacion de la cuestion de límites promovida por Bolivia, i deplora que la mision Santivañez no haya conducido al resultado satisfactorio que era de esperarse i que el gobierno de Chile ha anhelado sinceramente.

«En esta virtud, he recibido órden de S. E. el Presidente constitucional de la República para espresar a V. E. que, animado mi gobierno de los deseos que he mencionado, ha tenido a bien constituir cerca del de V. E. una legacion, nombrando Encargado de Negocios de Bolivia en Chile al señor don Pascual Soruco, negociante que reside en el puerto de Valparaiso, a quien igualmente se le ha espedido el pleno poder respectivo para la negociacion i conclusion del tratado de límites.»

Reconocido el señor Soruco en su carácter de Encargado de Negocios el 10 de abril del presente año, permaneció solo dos o tres dias en Santiago, regresando a Valparaiso, donde ha residido hasta ahora.

Animado el gobierno del mas vivo anhelo de llevar a término el arreglo de las diferencias pendientes con Bolivia, se apresuró el Ministro de Relaciones Esteriores a espresar al señor Soruco en una conferencia (la única que ha tenido lugar desde el 10 de abril hasta el presente), que habia recibido encargo especial del Presidente de la República para dar principio desde luego a las negociaciones i prestar a este asunto una atencion preferente. El señor Soruco contestó que esperaba algunas instrucciones de su gobierno; i habiéndosele reiterado mas tarde los deseos manifestados en la conferencia, respondió que no habia aun recibido esas instrucciones. El Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia aseguraba por una parte que se habia conferido al señor Soruco el pleno poder necesario para el ajuste i conclusion del tratado de límites, i su ajente diplomático esponia por otra que carecia de instrucciones, retardando él mismo la iniciacion de las negociaciones, que Chile anhelaba arreglar definitivamente, i que el gobierno de Bolivia protestaba no habian podido continuarse por motivos independientes de su voluntad.

Rejistro electoral.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Santiago, setiembre 13 de 1861.

Por cuanto el Congreso nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

(Continuacion).

Art. 8.° Serán inscritos en el rejistro los chilenos naturales o legales que reunan los siguientes requisitos:

1.° Haber cumplido veinticinco años de edad si son solteros i veintiuno i son casados.

2.° Saber leer i escribir.

3.° Ser propietario de un inmueble o tener un capital invertido en alguna especie de jiro o de industria de la importancia que la lei requiere o ejercer una industria o arte, o gozar un empleo, renta o usufructo cuyos emolumentos guarden proporcion con el inmueble o capital en jiro de que acaba de hablarse.

Respecto de los soldados i clases del ejército permanente i de los cuerpos organizados de policía, no se computará la renta que gozan por sus empleos para los efectos de este artículo.

Art. 9.° El valor de la propiedad inmueble o del capital en jiro se fijará para cada provincia por la lei a que se refiere el art. 8.° de la Constitucion.

Art. 10. La propiedad que pertenece a varios, servirá para que todos sean inscritos por razon de ella si la parte de que fueren dueños guarda proporcion con la propiedad que exija la lei para ser inscrito.

Art. 11. Para que la propiedad de una mina dé derecho a inscripcion se requiere que de la razon que debe llevarse en todo distrito minero conste que está esplotada a lo ménos por dos barretas o cuatro trabajadores desde seis meses ántes de la formacion del rejistro.

Art. 12. Los empleos o cargos conferidos por particulares, como cajero, dependendiente, escribiente u otro análogo no dan derecho a la inscripcion, aun cuando den la renta que la lei requiere, sin que se compruebe de un modo fehaciente por el que pretende inscribirse que ejerce el empleo i goza la renta desde seis meses ántes de la inscripcion.

Art. 13. No serán inscritos en dicho rejistro, aunque reunan las condiciones indicadas en el art. 8.°.

1.° Los que por imposibilidad moral o física no gocen del libre uso de su razon.

2.° Los que se hallaren en la condicion de sirvientes domésticos.

3.° Los deudores al fisco, constituidos en mora. Se entenderá que la mora existe cuando, vencido el plazo, haya sido reconvenido el deudor judicialmente.

4.° Los procesados o condenados por delitos que merezcan pena aflictiva o infamante.

5.° Los que hubieren sido condenados a pena aflictiva o infamante i no hubieren obtenido rehabilitacion.

6.° Los que hubieren hecho quiebra fraudulenta i no hubieren sido rehabilitado.

7.° Los que hubieren aceptado empleos, distinciones o pensiones de gobiernos estranjeros, sin permiso especial del Congreso, o que hubieren residido mas de diez años en paises estranjeros sin permiso del Presidente i no hubieren obtenido rehabilitacion del Senado.

TITULO II.—DE LA PRIMERA FORMACION DEL REJISTRO.

SECCION PRIMERA.

Medidas preparatorias a la formacion del rejistro.

Art. 14. Dentro de seis meses contados desde la promulgacion de esta lei, el Presidente dará las órdenes necesarias para que en un mismo dia se proceda a la formacion del rejistro de electores en toda la República.

Art. 15. Antes de impartir las órdenes a que se refiere el artículo anterior dispondrá que por la oficina que corresponda se pase copia autorizada a cada Gobernador departamental:

1.° De las listas de todos los propietarios de fundos raices del departamento que pagan contribucion territorial o catastro.

2.° De todos los comerciantes o dueños de establecimiento industrial del mismo, que pagan el derecho de patente.

3.° De todos los dueños de casa que en las ciudades o villas del departamento pagan contribucion de sereno i alumbrado.

Art. 16. Dispondrá igualmente que cada Municipalidad proceda a tomar una razon exacta de todos los establecimientos industriales que existan en el departamento i de todos los talleres de carpintería, herrería, sastrería, etc. que en él hubiesen, especificando la naturaleza del establecimiento, su situacion i las personas que lo dirijen o administran i los elementos que en él se encuentran.

Art. 17. El Gobernador exijirá de las oficinas respectivas:

1.° Una razon de todos los empleados públicos que en el departamento perciban sueldo del tesoro fiscal.

2.° Otra de los empleados que gozan sueldos del tesoro municipal o de establecimientos de beneficencia.

COMUNICADO.

SS. EE. del *Bien Público*.

Aunque no soi hombre de pluma, me atrevo no obstante a remitir a Ustes. estas líneas para que tengan a bien publicarlas en su periódico.

El *Ferrocarril* dedica toda la columna de su editorial del 4 del corriente al señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública, don Miguel María Güemes, haciéndole los mas graves cargos i pidiéndole a nombre del *progreso* que abandone el alto puesto que tan dignamente ocupa. No sabemos que pensará el señor Güemes de estos ataques del *Ferrocarril*, i si estará dispuesto a complacerle, dejando la cartera ministerial; pero lo cierto es que nadie hace caso de tales impugnaciones i que no hai hombre medianamente ilustrado, por mas que lo ciegue el odio de partido, que no reconozca la competencia del dicho señor en los tres ramos que abraza su ministerio. Hombre de inteligencia clara, de profundos i vastos conocimientos en la ciencia del derecho, uno de los abogados mas acreditados de nuestro foro, profesor distinguido de jurisprudencia civil i canónica, hombre por otra parte de una honradez a toda prueba, de principios fijos i de un valor i firmeza incontrastables para sostenerlos. ¿Quién sino el *Ferrocarril* podia negar su competencia para desempeñar el penoso i delicado cargo que actualmente desempeña? Ya se vé; este diario querria ver reemplazado a este *hombre-obstáculo*, a este *hombre de retroceso*, por alguno de esos *hombres de accion, de esos hombres de ideas, que miran adelante, que creen en el progreso, que le ensanchan los caminos*; en una palabra, por alguno de esos Ministros de Justicia, Culto e Instruccion Pública que tanto brillaron durante el decenio de don Manuel Montt.

Las pretensiones del *Ferrocarril* serian exajeradas sino fueran ridículas. El pais conoce perfectamente a esos *hombres de accion*, a esos *hombres de ideas*, que *miran adelante*, que *creen en el progreso*, que *le ensanchan los caminos*; i prefiere una i mil veces ver en el ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública a un Güemes-*obstáculo*, que a un Varas-*progresistas* a un Mujica-*enérjico*, a un Ovalle i Bezanilla-*ilustrado* o a algunos de esos hombres de ideas *adelantadas* que tanto abundan en el partido a cuya causa sirve el *Ferrocarril*. Esta es la verdad, que está en la conciencia de todos i que ningun sofisma podria ofuscar. Pero como hai hombres superficiales para quienes las frases altisonantes son argumentos incontestables, examinaremos brevemente los cargos que el citado diario hace al señor Güemes.

¿A que se reduce todo lo que dice el *Ferrocarril* en el artículo citado? ¿Cuales son las razones de alta política que dá al presidente Perez para que se deshaga del actual Ministro de Justicia? ¡Oidlas i maravillaos!.... *¡Porque ese hombre no es bueno para ministro en el año de progreso de 1863! ¡Porque es un hombre que debe siempre estar asombrado de cuanto oye i asombrándose de cuanto dicen! Porque es un hombre que viene a exhumar del polvo en que yacian ideas olvidadas, ideas condenadas, ideas sin elevacion, ideas absurdas, que tiritan de espanto o se desmoronan de vetustez!* ¿Puede darse una palabrería mas insustancial e insulseces mas ridículas? ¡I sin embargo, el diario que tales despropósitos vierte, se cree haber llegado al punto mas culminante de la ilustracion del siglo! ¡Dando los calificativos mas odiosos a ideas que no comprende i mirando con soberbio desden a uno de los hombres que mas honran al pais, pretende pasar por un prodijio de ilustracion i saber!

Acusais ante la opinion pública al Ministro Güemes de no haber hecho nada bueno i si mucho malo durante su ministerio. ¿Hablais con seriedad o quereis burlaros de vuestros lectores? ¡Nada ha hecho el Ministro de Justicia, que, como es público i notorio, trabaja aun en las horas destinadas al descanso por concluir pronto la reforma de nuestra lejislacion en todos sus ramos, i hacer mas espedita la administracion de justicia! Decis que *en la instruccion pública su accion ha sido nula* ¿Cuál es la causa? ¿Qué podia hacer en este ramo mientras se discutia en el Congreso el célebre proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional del diputado don Santiago Prado? Proyecto mas disparatado en una materia de la mas alta trascendencia jamas se habria visto, i sin embargo ha habido tal empeño en despacharlo pronto que en unas cuantas sesiones lo ha aprobado todo el Senado. ¿Qué queriais que hiciese el ministro del ramo? No podia hacer otra cosa que provocar la discusion en el Consejo Universitario i en las Cámaras a fin de reformar en lo posible ese malhadado proyecto, el cual aunque modificado en muchos puntos ha quedado siempre malo; no ciertamente por voluntad del Ministro sino de las Cámaras, que, desoyendo la voz de la razon, han desechado casi todas sus indicaciones.

Cualquiera que vea el número de ramos que comprenden los cursos que designa el proyecto, se convencerá hasta la evidencia que es imposible se estudien con provecho en el tiempo fijado para dichos cursos. La lei no debe atender a que sea mas o menos corta la carrera que sigan los estudiantes, sino a que los estudios sean buenos i sólidos. Lo que interesa a la nacion no es tener eruditos a la violeta, sino hombres de verdadero saber. ¿No era evidentemente este el objeto de la indicacion del señor Güemes para que se prolongasen mas los cursos? Sin embargo fué desechada la indicacion, i el *Ferrocarril* la alega como prueba de la incompetencia del Ministro.

A los estudios que actualmente se hacen en los cursos de humanidades se han agregado la química i la historia natural, suprimiéndose el catecismo. ¿Por qué esta supresion? ¿Es acaso que en la elevada intelijencia de nuestros católicos lejisladores importa mas al hombre el conocimiento de la materia i la historia de los pájaros que el conocimiento de si mismo, de su eterno destino i de los deberes que le impone la relijion para alcanzarlo? ¿I es esto lo que el *Ferrocarril* llama progreso? Solo así comprendemos el que se indigne tanto contra el Ministro de Instruccion Publica por haber propuesto que se añadiese el catecismo esplicado a los ramos de la instruccion secundaria, indicacion que para honra i gloria de la ilustracion i ortodojia de los señores Senadores fué desechada.

Pero lo que mas ha exitado la indignacion de estos señores i de su órgano el *Ferrocarril* contra el señor Güemes, es la indicacion para que los profesores de relijion fueran nombrados a propuesta en terna del Diocesano. ¿Es posible que una indicacion tan fundada i racional haya dado lugar a las declamaciones del Senado i de su prensa? Segun el dogma católico que profesamos los chilenos, ¿no son los obispos los verdaderos jueces de la doctrina revelada, los guardianes de la fé, los únicos maestros que por derecho divino tienen los cristianos para saber las obligaciones que les impone su creencia i sin cuyo consentimiento nadie puede ejercer públicamente este majisterio? Se conviene en que es necesario este requisito para hacerlo en el templo o en el púlpito; pero se cree que es un avance pretenderlo en un establecimiento público de educacion en que los errores dogmáticos en que pudiera imbuirse a los alumnos serian de mayor trascendencia que los que se propalasen desde la cátedra sagrada, pues seria mas fácil conocerlos i aplicarles luego un correctivo eficaz. Por otra parte, si nuestros lejisladores han convenido en que los testos para la enseñanza relijiosa deben tener la aprobacion del Diocesano. ¿Por qué niegan esta para el testo vivo, que es el profesor? ¿Do qué serviria el testo mas ortodojo si la doctrina del profesor no lo era? ¿No es esta una verdadera inconsecuencia? Dígalo el *Ferrocarril* que tanto se precia de ceder a la fuerza de la lójica.

El diario que impugnamos hace otros cargos todavia mas sérios i graves al señor Ministro del Culto. Dice que *quiere hacer desaparecer jiron por jiron el derecho de patronato; que quiere hacer al Estado esclavo de la Iglesia; que abusa de su puesto haciendo responsable al Gobierno de sus opiniones* etc. etc.... No se puede en verdad decir cosas mas fuertes contra un Ministro de Estado, i tales cosas no se dicen sin alegar las pruebas de lo que se avanza. ¿Cuáles son los fundamentos en que se apoya el *Ferrocarril* para lanzar tan terribles anatemas contra el señor Güemes? ¿Ha infrinjido por ventura la Constitucion o alguna de las leyes del Estado? ¡Ya lo habrian tomado cuenta las Cámaras si hubiera dado la mas lijera sospecha de tal infraccion!

Déjese el *Ferrocarril* de vanas declamaciones contra el Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública. Cuando escriba otro artículo contra él, precise bien los cargos i cuide de justificarlos con buenos raciocinios i pruebas fehacientes, que entonces volverá a contestarle

Un republicano ortodojo.

FERROCARRIL DEL SUR.

Horas de salida para los trenes desde el 1.° de setiembre hasta el 31 de octubre de 1863.

SALIDA PARA LAS ESTACIONES DEL SUR.	Tren de carga.	Tren de pasajeros.
	A. M.	A. M.
Santiago	7 00	9 00
San Bernardo	7 55	9 27
Nos	8 12	9 34
Guindos	8 44	9 48
Buin	8 54	9 54
Linderos	9 09	10 02
Hospital	9 49	10 21
San Francisco	10 55	10 53
Graneros	11 35	11 15
Rancagua	12 15	11 34
Gultro	12 35	11 45
Requinoa	1 40	12 02
Rengo	2 36	12 26
Llega a San Fernando	3 32	1 00

SALIDA PARA LAS ESTACIONES DEL NORTE.	Tren de carga.	Tren de pasajeros.
	A. M.	P. M.
San-Fernando	7 35	2 00
Rengo	8 30	2 36
Requinoa	9 40	3 00
Gultro	10 45	3 17
Rancagua	10 35	3 27
Graneros	11 30	3 47
San-Francisco	12 15	4 19
Hospital	1 00	4 44
Linderos	1 40	5 01
Buin	1 55	5 09
Guindos	2 02	5 12
Nos	2 34	5 26
San-Bernardo	2 54	5 36
Llega a Santiago	3 44	6 00

NOTA.—Se advierte que los trenes de pasajeros pararán en la estacion de San-Francisco 15 minutos.—En el tren de pasajeros solo se admitirá equipaje i ninguna otra clase de carga.

Estacion central, agosto 20 de 1863.

Jorje Gaskill,
Jefe del tráfico.

Condiciones de la suscricion.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Las suscriciones se hacen en provincias en casa de los corresponsales, que se indicarán despues.

En Santiago. En la librería de la Sociedad Bibliográfica, calle del Estado, num 15.

La correspondencia se dirijirá a don Manuel Puerta de Vera franca de porte.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Eres su hijo, me dirian, guarda tu relato; cada uno de los que han nacido de mujer tiene otro idéntico en el fondo de su alma, i los hombres tendrian razon. Yo, sin embargo, que no escribo para divertir a los que padecen amargura de espíritu; yo que escribo tan solo para dar espacioso respiradero a los sentimientos que oprimen mi alma con el peso de una montaña: yo que escribo para que el recuerdo de mis felices dias quede eternamente sepultado junto a los restos del ánjel que en figura de mujer hizo para mí un cielo de este mundo; yo que nada temo ni espero de los hombres, ¿cómo podria olvidar las horas de mi infancia?

¡Qué hermosa era mi madre cuando en las limpias tardes de verano, despues de comer, al ponerse ya el sol, se sentaba rodeada de toda su familia bajo el corredor, vuelta la cara hácia el poniente! Allí nos enseñaba el Catecismo.

Me acuerdo de la primera tarde.

Dios es mui grande, hijos mios, nos dijo. Mirad esa alameda que como una línea de jigantes formados en batalla se dibujan en las doradas nubes de la costa.

¡Cuánto mas grandes que nosotros son esos árboles que se alzan hasta la rejion de los cóndores i de las águilas; i cuánto mayor que ellos es ese manto de oro que se estiende al fin del horizonte!

Detras de esas nubes está el sol que acaba de ocultarse i que es mas grande todavía; i a pesar de esto, millones de soles recorren los espacios sin perturbarse en sus marchas inmensas; i Dios, hijos mios, no cabe en el espacio.

Dios es mui bueno.

¿No os habeis fijado, cuando una gallina está recien levantada del nido, en la solicitud con que abriga i cuida a sus polluelos; cómo, olvidándose de sí misma, todos los insectos i granos que descubre con ojos de lince los distribuye entre sus hijos con maternal cariño? ¿No la vísteis encararse con alguna ave de rapiña i entretenerla poniendo su vida en peligro miéntras se ocultaban sus pollitos? ¿No habeis pensado nunca que debe querer mucho la gallina a sus hijos? Pues bien, con tanto i con un cariño infinitamente mayor cuida Dios de nosotros.

¡Hijos mios, temed a Dios, porque Dios es mui grande!

¡Hijos mios, amad a Dios, porque Dios es mui bueno!

Mandábanos en seguida que nos retirásemos i se quedaba sola.

Una noche me acerqué a ella. Mamá, la dije, ¿qué hace tan sola aquí sentada? ¿Quiére que la acompañe?—Bien, me respondió; siéntate a mi lado, i siguió silenciosa como ántes. Yo estaba turbado sin saber como hacerla hablar: no me atrevia a interrumpirla. Al fin me acerqué mas, me afirmé sobre sus rodillas i la dije: U. nos ha dicho, mamá, que ese caballero que estuvo hoi en casa era un poeta; a mí me pareció que era lo mismo que todos los hombres, ¿en qué se distinguen los poetas, mamá?—En el corazon, hijo mio. ¿Entónces los poetas no tienen el corazon como los demas hombres?—No, en verdad, Manuelito. ¿I U. mamá, es *poeta*?—Desde que tú naciste, porque desde entónces mi corazon se cambió enteramente. ¿I yo mamá?—Quédate aquí, te lo diré en volviendo, porque oigo que tu papá me llama. Me dió un beso en la frente i una palmadita en la mejilla, i fuese en seguida. Permanecí un buen rato saboreando ese placer puro e inocente en que se embriaga el alma al recibir el beso de una madre tierna i adorada.

La noche estaba oscura. No se sentia otro ruido que el formado por el continuo sacudir de las hojas cuando las brisas mueven las copas de los árboles. Oia que los murciélagos silvaban sobre mi cabeza i se escuchaba a ratos el confuso i lejano ladrido de los perros. El *chuncho* vino a pararse en un álamo inmediato i comenzó su canto funeral. Creí que un bulto blanco cruzaba por entre las matas del jardin: eché a correr de miedo: el bulto me seguia: grité i sentí que afirmaba sus manos en mi espalda: helóseme la sangre en todo el cuerpo; exhalé un grito agudo i caí al suelo sin sentido.

Pasado que me fué el desmayo causado por el susto le dije a mi madre: U. mamá tiene la culpa de que el perro me haya botado, porque me dejó solo tanto rato.—No fué sino un momento, me contestó, i si te dejé solo, fué para contestar con mas seguridad a tu pregunta. Dime, despues que yo me fuí, ¿cabeceaste de sueño, tiritaste de miedo, o te estuviste con el dedo en la boca sin pensar en nada?—No, mamá.—¿Qué hiciste, pues, entónces?—Estaba entretenido pensando que si yo fuese hombre grande, habia de hacerme un palacio con muchos jardines, donde siempre tocaran la música i hubiera bailes, i habia de tener lindos baños i una calesa con las ruedas doradas.

—I miéntras formabas tantas torres de viento ¿no alzaste ninguna vez al cielo la vista, no pensaste quién moveria la luna por entre las nubes, quién haria surjir tantos misteriosos ruidos desde el seno de la oscuridad, no dudaste de nada, no quisiste que estuviese yo aquí para hacerme alguna pregunta?

—No, mamá, solo sentí que el chuncho cantaba sobre el álamo i que un bulto blanco venia hácia donde yo estaba: soi tan miedoso que no conocí al perro, que salia entónces de la viña.

—¡Pobre niño! me dijo, serás mui desgraciado. El niño que, como tú, cuando se encuentra solo, no duda de nada ni levanta su pensamiento al cielo, sino que enredado en las cosas de abajo solo se ocupa en idear jardines donde suene la música i en imajinar bailes i calesas con las ruedas doradas, está mui espuesto a pasar en tales desvarios e imajinaciones todos los dias de su vida. Si fueras poeta tú, ¡cuánto mas hubieras gozado mirando lo que tenias a la vista i escuchando las armonías que te llegaban al sentido, que imajinando cosas, que aun dado caso que pudieran trocarse en verderas, eran tanto ménos dignas de fijar la atencion de un poeta! Los verdaderos poetas pueden soñar a veces; pero nunca soñarán ser felices en esta vida de miserias. Manuelito, nunca verás trocados en realidad tus sueños. ¿Sabes la adivinanza de la devanadera?

—¡Conque me gusta tanto! Cuatro padrecitos corren para Francia, corre que corre i nunca se alcanzan.

—Ahora bien, me interrumpió mi madre, así como esos padrecitos no se alcanzan jamas a pesar de que corren continuamente, nunca los hombres llegan a dar alcance a esas cosas divertidas que piensan aunque corran siempre detras de ellas. ¿Te acuerdas que ayer, al acabarse el aguacero, salió en el cielo un arco precioso, mas grande i mas bonito que los que forman en la plaza para la procesion del Cármen, con cintas de colores mas vistosas que las que se ponen los negros en los turbantes en las fiestas de Corpus i la Octava?

—Cierto, mamá, que era mui lindo el arco de ayer; i todavía tengo pena porque U. no me dió licencia para ir a ver de dónde salia, porque me ha dicho la Juana que en cada tronco del arco hai una mina i yo creo que uno salia del cerro de Mayaca.

—Si hubieses ido hasta Mayaca habria caminado el arco hasta Rauten, i si lo hubieses seguido hasta allá, él habria caminado mas allá todavía.

—¿I por qué será eso, mamá? Yo tambien he tenido rabia muchas veces, porque cuando hai neblina me parece que a una cuadra de distancia está tan densa que se puede agarrar con la mano a puñados, i cuando me acerco a donde estaba densa, la hallo tan rara como donde yo estaba, hasta que al fin cansado i ya sin huelgo me he sentado en el suelo.

—Me alegro de que lo hayas notado, me dijo; sabe, pues, que así como tú, despues de correr tontamente tras la neblina densa, te has sentado en el suelo cansado i aburrido, así los hombres despues de andarse perdidos todo el camino de su vida tras la neblina de las cosas alegres se sientan cansados i aburridos sobre la tierra del sepulcro i ¡ojalá entónces siquiera se desengañasen i como tú creyesen que nunca puede agarrarse lo que es un sueño vano, una ilusion de óptica, un fantasma formado sin cesar en el corazon por el deseo de lo infinito que nace i muere con el hombre!

IMPRENTA CHILENA, CALLE DEL PUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. | Santiago, miércoles 16 de setiembre de 1863. | Núm. 3.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 16 DE SETIEMBRE DE 1863.

La dignidad del Gobierno.

Algo ha sufrido, en nuestro concepto, la dignidad del gobierno en los debates parlamentarios del corriente año. El pais entero ha podido observar un fenómeno político bien raro, quizás nunca visto, ni aun en las épocas mas borrascosas porque ha atravesado la República. Por una parte vemos un gobierno verdaderamente popular e ilustrado, deseoso del bien, lleno de moderacion i de respeto a la lei i a la libertad de los ciudadanos, i por otra un congreso compuesto en casi su totalidad de hombres sistemáticamente opositores a la actual administracion.

¿Qué ha resultado de aquí? Lo que naturalmente resulta del choque violento de dos cuerpos entre sí, que ambos padecen algun detrimento. La opinion pública ha apoyado al ministerio, le ha prodigado estrepitosos aplausos, miéntras que solo ha tenido anatema i silvidos para los Diputados i Senadores, desprestijiándose de esta manera a los ojos del pueblo uno de los altos poderes del Estado.

A su vez la dignidad del gobierno ha recibido los mas recios golpes de donde ménos podian esperarse. Que un pueblo oprimido i exajerado se levante contra la tiranía de sus opresores; que una muchedumbre exaltada olvide en el frenesí de su exaltacion los respetos debidos a personas constituidas en altos puestos; que insulte i aun se rebele contra sus mandatarios; todo esto nada tiene de estraño i ha sucedido muchas veces; pero lo que no se concibe, lo que estaba reservado en Chile a las Cámaras de 1863, es ver a Senadores i Diputados encararse con el gobierno, no ya para poner atajo en cumplimiento de su deber a pretendidos abusos i avances de la autoridad, no solo para rechazarle sus proyectos i negarle su confianza, sino tambien para manifestarle su desagrado de una manera estrepitosa, i no solo descomedida sino hasta insultante i vejatoria.

No creemos exajerar nada en lo que decimos. Es público i notorio lo que ha sucedido en el congreso; lo saben cuantos han asistido a sus sesiones; cuantos han leido los extractos que de ellas han publicado los diarios. ¿De qué parte ha estado la razon, el comedimiento i la moderacion en las discusiones? Todo el mundo responderá sin trepidar que de parte del gobierno.

Los Ministros del Interior i de Justicia son los que mas han exitado la saña de nuestros representantes. ¿Por qué? ¿Se les ha visto acaso desatarse como energúmenos en injurias i personalidades contra alguno de sus antagonistas o contradictores de ambas cámaras? ¿No se les ha visto, por el contrario, tolerar impasibles la mordaz elocuencia de sus adversarios, llevando la moderacion i el comedimiento hasta un punto en que casi se confunden con la debilidad?

Se concibe que el señor Güemes con el seco laconismo de sus respuestas i la fuerza irresistible de su lójica, discutiendo con hombres poco versados en materias que a él le son familiares, haya podido desconcertarlos e irritarlos, haciendo palpable su ignorancia; pero no sucede lo mismo respecto al señor Tocornal, que solo ha tenido palabras suaves i corteses para los miembros del congreso, por mas que algunos de éstos le hayan provocado a mas de represalias. Injustificable ha sido por tanto la conducta observada hasta aquí por la mayoría de nuestras cámaras i sus oradores, i solo puede esplicarse por el deseo de derribar al ministerio, como si para derribar un ministerio apoyado por la opinion jeneral del pais bastara la mayoría de un congreso que tiene en su contra a esa misma opinion.

Burlados en sus planes de ataque, vencidos en la discusion, los Senadores i Diputados opositores han recurrido en su despecho a la violenta e injuriosa declamacion, ofreciendo a la nacion el mas triste espectáculo que pudiera esperarse de la representacion de un pueblo culto i civilizado. Miéntras tanto el gobierno no ha cesado de prodigar al congreso, que no ha hecho otra cosa que ajar su dignidad, toda clase de miramientos i consideraciones, hasta prorrogar por treinta dias mas sus sesiones, para que no haga otra cosa durante ellos que lo que ha hecho en las del período ordinario; esto es, trabar su marcha administrativa i corresponderle sus cumplimientos con nuevas agresiones.

Sufrir con entera resignacion las injurias i flaquezas de los prójimos será, si se quiere, una virtud en un individuo particular; pero tolerar un gobierno lo que jamas tolera un hombre que en algo se estima a sí mismo, nos parece que es relajar mucho su dignidad. Si los gobiernos despóticos son aborrecibles, los gobiernos que no saben hacerse respetar, se hacen despreciables. Ante todo deben mirar los gobiernos por su dignidad si no quieren ser el objeto de la irrision i del escarnio.

Los ataques contra el clero.

Tenemos un episcopado i un clero que por su conducta e ilustracion se han merecido justamente el aprecio i respeto con que dentro i fuera del pais se les mira aun por los hombres mas indiferentes. I sin embargo, ese episcopado i ese clero son el blanco de alevosos ataques, no ya de parte de la prensa protestante i volteriana, sino, lo que parece increible, de hombres que por su carácter de representantes i delegados del pueblo debieran ser mas circunspectos i justos al hablar contra una corporacion bajo muchos respectos respetable, como lo es el clero nacional. ¿Hai elevacion, hai patriotismo en semejante conducta?

Parece que algunos de nuestros Diputados i Senadores han creido que nada mejor podian hacer en bien del pais, que arrojar lodo contra el clero i los prelados de la iglesia chilena, especialmente contra el metropolitano. Se ha llevado a las Cámaras mas de una vez, so pretesto de celo por el bien público i las prerrogativas nacionales, la célebre cuestion de las *bulas*, para tener ocasion de injuriar al clero i de arrojar siniestras e injustas sospechas contra la pureza i conocida honradez de nuestro ilustre Arzobispo, como si alguna vez hubiese pasado por sus manos un solo centavo del producto de las mencionadas bulas, que todo el mundo sabe se invierte en los piadosos objetos a que está destinado.

Viene en seguida la cuestion de los seminarios, i encuentran en ella un vasto campo para lucir su elocuencia los diputados Prado i Silva, i los senadores Cerda i Mujica. ¡Qué de cosas no se han dicho por estos señores contra los clérigos i obispos de su pais! Por fortuna nada han podido decir contra sus costumbres; pero se les ha presentado como reos de estado, como enemigos de su patria, como conspiradores contra su soberanía e independencia, como los mas temibles revolucionarios. Si se tratara del rojismo, no habrian sido mas enérjicos nuestros diputados i senadores.

Ultimamente, con motivo del proyecto de lei para derogar la que habia autorizado al gobierno para enviar una legacion a Roma, los diputados Novoa i Puelma han reproducido los mismos ataques, las mismas inculpaciones gratuitas que se habian hecho en otras sesiones contra el episcopado i clero chilenos.

¿Cuál es la causa de tanta hostilidad, de tan encarnizado encono contra un número considerable de nuestros conciudadanos que, prescindiendo de su augusta dignidad i sagrado carácter, son en su mayor parte personas dignas de respeto i consideracion? No lo comprendemos. Se dice que nuestro clero es revolucionario i que conspira contra el Estado. Pero ¿dónde están las pruebas de tan terrible acusacion? ¿Cuándo se ha visto a ninguno de nuestros prelados ni a ningun sacerdote, digno de este nombre, que haya entre nosotros levantado el estandarte de la rebelion ni azuzado las discordias civiles? Nadie que no sea un calumniador puede atreverse a decir lo contrario.

Que hayan clérigos que tengan sus opiniones particulares en política i que aun trabajen dentro de las vias legales por hacerlas triunfar, ¿es por ventura este un crímen imperdonable de que deba hacerse responsables a los obispos i a todo el clero en jeneral? ¿Qué tiene de malo que uno que otro clérigo o todos si se quiere, sin faltar a la lei, tomen parte en la política, sobre todo cuando la política se injiere tanto en los negocios relijiosos? Los clérigos seculares, al recibir la uncion sagrada, no han renunciado a la ciudadanía; tienen por consiguiente los mismos derechos i deberes que los demas ciudadanos de la República. ¿Por qué ha de ser en ellos un delito imperdonable el no mirar con indiferencia la suerte de su patria, que es la suerte de ellos mismos?

Se acusa al clero de ser enemigo de la república, con el propósito de desprestijiarlo, de suscitar contra él infundadas prevenciones. ¿Dónde están los actos de nuestro clero que puedan hacer dudar de su patriotismo? ¿Dónde los planes de monarquizar al pais, i sus maquinaciones contra la autonomía de la nacion? Solo se encuentran en la imajinacion de sus injustos detractores.

Pero, se dice que nuestro clero tiene ideas contrarias al patronato i a las regalías del Estado. No creemos que nuestros obispos ni nuestro clero tengan otras ideas tocante a estos puntos que las ideas que enseña el catolicismo, las ideas que tiene todo sacerdote i aun todo lego católico que no desconozca los principios de su relijion. Aun suponiendo que las ideas de nuestro clero sobre patronato i regalías fueran erróneas o exajeradas, ¿era este un motivo para disparar contra él desde la tribuna parlamentaria los mas envenenados dardos? ¿Dónde está entónces la tolerancia con las opiniones ajenas? Desde que no se infrinje la Constitucion ni las leyes del pais, cada individuo i cada corporacion son dueños de pensar como mejor les plazca. Si dichas ideas no son buenas o son perniciosas, refútenlas en hora buena; pero no se ensañen contra los que de buena fé las profesan.

Nuestros diputados i senadores regalistas han tenido una buena ocasion de defender su regalismo en derrota, combatiendo las doctrinas del señor Ministro del Culto. ¿I qué han hecho? Protestar, declamar, enfurecerse contra dicho Ministro, insultarle; pero no han contestado ninguna de las razones en que apoyaban sus doctrinas. No es este el modo como se defiende la causa de la verdad. Entre tanto, los ataques contra el Ministro del Culto, como los dirijidos contra el clero, se han vuelto contra los mismos que han querido darles con ellos un golpe mortal. Las peroratas de los liberales patriotas del senado i de la cámara de diputados, han ido a perderse sin eco en el vacio. Tal es la suerte de todo lo que carece de verdad, de justicia i de razon.

¿Quiénes deben calificarse?

Escusada encontrarán la respuesta a esta pregunta los que la examinen en abstracto. Claro es, decian, que deben calificarse todos los ciudadanos que, segun la lei, tienen derecho de hacerlo. Pero una cosa mui distinta sucede en la práctica. Muchas personas hábiles para ejercer la ciudadanía activa dejan de calificarse por razones mas o ménos especiosas.

Al gobierno, dicen unos, toca ganar las elecciones i no hai para qué molestarse con las dilijencias que demandan las calificaciones i las elecciones. Mas todo lo contrario es precisamente lo que conviene en una República. La renovacion de los poderes públicos es asunto que atañe al pueblo. Su porvenir está librado a las futuras Cámaras, a las futuras municipalidades, al Presidente futuro.

Es imposible, alegan otros, resistir al gobierno, cuando se propone ganar a todo trance las elecciones. Es mui cierto eso casi siempre. Pero no hai motivo para temer violencias de parte del señor don José Joaquin Perez. Su reconocida moderacion aleja toda sospecha. Puede estar seguro el pais de que bajo su administracion no será encadenada la libertad del sufrajio. Cada partido podrá luchar, en la arena de la lei, con las armas que ella misma pone en sus manos. I por lo mismo importa que todos los ciudadanos hábiles acudan con su voto a la urna electoral, para que en el escrutinio alcance el triunfo la verdadera mayoría.

Otros se calificarán, agregan algunos, i nuestro voto no hace falta. Engaño i disculpa inadmisible. Todo ciudadano debe procurar en su respectiva posicion el bien de su patria i ninguno debe descansar en lo que harán los demas. Unos pocos votos pueden decidir muchas veces de una eleccion. Probablemente así va a suceder en muchas localidades en la del año próximo. La nueva lei ha restrinjido notablemente el derecho de sufrajio i la votacion va a quedar reunida en pocas manos. Luego es preciso que se califiquen todos los que tienen derecho de hacerlo. De lo contrario pueden fácilmente venir a ser responsables los perezosos i los omisos de que alcancen asiento en las Cámaras o en los municipios hombres indignos i aun funestos.

Toca tambien a los partidos políticos organizarse para que todos sus afectos se califiquen i para velar, a fin de que, ni de parte de las autoridades ni de la de los particulares, se cometan ilegalidades.

El partido montt-varista i el partido liberal trabajan con singular actividad. Que no se duerman pues los conservadores. Fácilmente alcanzarán la victoria si se mueven i trabajan con tiempo. Es el partido mas fuerte de Chile, por el número i el poder moral de los que lo componen. Pero si cruza los brazos quedarán victoriosas, en las futuras elecciones, las minorias. El arrepentimiento entónces seria estéril.

Inauguracion del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso.

¿Qué significa el ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, concluido i entregado al servicio público?

Es la poderosa mano de la industria que ha logrado despues de esfuerzos jigantezcos echar un lazo de hierro entre la cabeza i los brazos de la República.

Es una voz sonora como los bramidos del tren, que se alza para desmentir a los ignorantes de la vieja Europa que nos llaman bárbaros porque no sómos civilizados a la manera que ellos nos quisieran.

Es la cordillera de los Andes que inclina hasta el Pacífico su frente coronada de nieve.

Es el Pacífico, que se llega hasta el pié de la cordillera de los Andes para ofrecerle el tributo de la industria de todos los pueblos de la tierra.

Es el triunfo espléndido de la intelijencia del hombre, que lucha a brazo partido con los montes i los perfora; que se vé detenida por precipicios i los salva; que ha batallado largos años contra todos los elementos i los ha al fin vencido i postrado a sus plantas, i ahora se goza en su victoria.

Es la obra grandiosa que pone a Chile a la cabeza de todas sus hermanas del continente americano.

Es un argumento invencible para convencer a los que creen que nuestra raza es incapaz de llevar a cabo obras jigantezcas, para los que pregonan que nuestra forma de gobierno nos lleva al precipicio.

Es el viaje de Colon realizado, que ha de multiplicar hasta lo infinito los viajes atrevidos para gloria i provecho de la patria.

Es el crisol en que se ha probado la fuerza maravillosa i la constancia impertubable de nuestra clase trabajadora.

Es un monumento mas soberbio que las pirámides de Ejipto, destinado a recordar a las futuras jeneraciones cuanto pueden avanzar en medio siglo hombres libres que solo doblan la rodilla ante Dios.

Es la mas digna celebracion que jamas se haya hecho del aniversario de nuestra gloriosa independencia.

Es el mas grato homenaje que podemos ofrecer a los que nos la legaron, i en los campos de batalla le pusieron el sello de su sangre.

Es una hermosa alegoría de lo que debe ser nuestra República: caminando siempre adelante con la velocidad del rayo sin desrielarse nunca, siempre por el camino de la lei que pasa sobre todos los torrentes i precipicios de los odios i pasiones de los partidos.

Es la única ocasion talvez desde que somos libres en que nuestros antepasados que descansan en los sepulcros, hayan sacudido sus lápidas i hecho esfuerzos por volver a la vida para presenciar la glorificacion de la patria i la abundante cosecha que recojemos de lo que ellos sembraron con sus heroicos hechos.

Es la gran familia chilena, antes dispersa reuniéndose bajo un mismo techo, para celebrar un banquete de júbilo en honor del glorioso natalicio de la madre comun.

Es la guerra civil que huye espantada, i desesperando de sentar sus ignominiosos campamentos entre pueblos unidos por el brazo de hierro de la industria.

¡Que nos sea dado antes de morir, ver así unidos a todos los pueblos de la patria! para que si el caso se llega, juntos como un solo hombre, se presenten de pié, e impetuosos como impelidos por el vapor, ante el estranjero que osare hollar el suelo de Chile soñando esclavizarlo.

¡Bendito sea Dios que dotó al hombre de intelijencia capaz de realizar tan asombrosas maravillas!

¡Desgraciados los que han muerto, sin ver el dia mas grande de la patria!

¡Felices nosotros que vivimos i lo hemos presenciado!

¡Benditos sean todos los hombres que han sabido cambiar en realidad lo que parecia imposible!

¡Bendito sean los hombres animosos que los imiten en los tiempos futuros!

El 18 de setiembre de 1810, quisieron los chilenos ser libres i lo consiguieron con el valor de sus corazones esforzados.

El 18 de setiembre de 1863, prueba al mundo que aquellos héroes no hubieran tenido porque avergonzarse de sus hijos.

Aparezcan siempre entrelazadas en los fastos de Chile dos fechas tan gloriosas.

¡Gloria a los que pelearon i vencieron en 1810!

¡Gloria a los que trabajaron i recojieron el fruto de la victoria en 1863!

Discurso DEL ILUSTRÍSIMO I REVERENDÍSIMO SEÑOR ARZOBISPO DE SANTIAGO AL BENDECIR LA LOCOMOTORA DEL FERROCARRIL CENTRAL.

Excelentísimo señor Presidente:

Vais señores a estrenar la obra que representa la mayor i mas importante adquisicion de la industria moderna; porque la aplicacion del vapor a los vehículos que atraviesan la tierra o hienden las aguas, no solo ha producido cambios en las relaciones mercantiles, sino que va haciendo sentir su influjo en la condicion social i moral de los pueblos; i el orbe todo no tardará en esperimentar sus efectos. Parecia natural que un descubrimiento de tanta magnitud hubiera sido preparado por una serie dilatada de estudios e investigaciones, de constantes i prolongadas esperiencias en tentativas i ensayos, i que viniese a ser como la corona de los trabajos i esfuerzos de muchas jeneraciones. Pero vosotros sabeis mui bien que reposa en la teoría mas sencilla i comprensible hasta por las ig-

telijencias vulgares; por manera que apesar de las dimensiones jigantezcas de las obras producidas por el vapor, ménos admiracion causa el invento en sí mismo, que la tardanza para obtenerlo. A la verdad, ¿qué cosa mas usual ni mas jeneralmente conocida que la fuerza del vapor? Desde la primera familia humana que pobló nuestro planeta, hasta que se construyeron carros tirados por vapor, constante i universalmente, tanto en los retretes del sabio i en los gabinetes de los naturalistas, cuanto en los hogares de la mas humilde choza se ha observado i conocido por grandes i pequeños, instruidos e ignorantes el fenómeno que revela la existencia de la fuerza que hoi comunica la velocidad a los trenes i a las naves. I no es que la ciencia e industria del hombre haya ignorado el uso que podria hacerse del vapor. Desde el aparato *Eolypila* que dos mil años ha construyó el hábil mecánico Heron de Alejandría por solo diversion i curiosidad, hasta la máquina perfeccionada de Jaime Watt, en todos los paises i tiempos se ha aprovechado la industria humana de la fuerza que tiene el agua hirviendo en estado de producir vapor. Por los escritos de los sabios griegos, romanos i ejipcios, que aun conservamos, se ve que ellos atribuian varios fenómenos de la naturaleza a la fuerza espansiva del vapor, i el mismo Heron pretende esplicar tambien por el vapor los sonidos armoniosos que la tradicion vulgar atribuia a la estatua de Memnon. En los tiempos modernos, escavaciones hechas en las riberas del Weser han demostrado que las estatuas del ídolo Busterich estaban construidas de modo que colocados carbones en su interior e inflamados por los sacerdotes, el agua hirviendo produjese con el vapor las nubes de que se cubria i las detonaciones que hacia sentir, con que, segun escritores antiguos, quedaban espantados los teutones que habitaban las incultas comarcas de la Germania.

No parece sino que desde la mas remota antigüedad el injenio del hombre ha estado tocando como con la mano la aplicacion del vapor a los vehículos, i que ella se le escapaba a la manera que se desliza la sombra, en el momento que se la creia cojer; i como si esto no fuese bastante para confundir el orgullo humano, los perfeccionamientos mas útiles de las antiguas máquinas en que se empleaba el vapor no fueron tanto debidos a los esfuerzos de la intelijencia, cuanto a la influencia de causas estrañas. El aparato, por ejemplo, establecido por Newcomen i Cawley en Dormouth solo recibió su perfeccion cuando la casualidad rompió el émbolo de una bomba, i cuando un niño aprendiz tuvo la ocurrencia de inventar una estratajema para saciar el ansia de retozar con sus compañeros. ¿Cómo, pues, podrá esplicarse esta lentitud de siglos para alcanzar lo que en el órden normal de los progresos del injenio humano apenas seria la obra de unos cuantos dias? ¿Qué obstáculo era el que lo detenia? ¡Ah! es que como dice el sabio (1): "el corazon del hombre dispone su marcha, pero toca a Dios dirijir sus pasos." La naturaleza encierra en sí un inagotable i maravilloso arsenal de secretos que no es dado al hombre penetrar sin que llegue el momento i la persona prefijados por la divina Providencia, a quien plugo en sus inescrutables decretos confiar su revelacion. Por esto decia el profeta Daniel (2): "De él son la sabiduría i la fortaleza. Él mismo cambia los tiempos i las "edades, traslada los reinos i los afirma, da "sabiduria a los sabios que comprenden la "disciplina. Él mismo revela las cosas pro"fundas i escondidas i conoce las que están "envueltas en tinieblas. La luz está con él."

Todos los descubrimientos de que se gloría la edad presente han seguido poco mas o ménos la misma marcha que el vapor. La electricidad, la atraccion magnética i la luz han existido siempre con nosotros i constantemente hemos esperimentado sus efectos. ¿Cuántas intelijencias mas aventajadas quizá que Newton, Kepler, Franklin, Galvani i Daguerrau trabajaron con perseverancia, pero sin fruto, para alcanzar la gloria que a aquellos estaba reservada? Mas no eran ellos, ni su época los que estaban escritos en los decretos de la Providencia. El primero, el mas grande de todos los descubridores durante la sucesion de los siglos, el gran Colon, fué mirado por todos los sabios de su época, i los habia de nota, como un visionario. "Hasta el dia presente, dice la Santa Escritura (3), no os ha dado el Señor corazon "que entienda, ojos que vean, ni orejas que "puedan oír. "Oh padre esclama el sábio (4), "tu Providencia lo gobierna todo", i el salmista añade (5) "todas las cosas esperan que les des a "tiempo su nutricion; dándoselas se aprovechan "de ella, alargando tu mano todo queda henchi"do de tu bondad; mas volviendo tu rostro "todo se trastorna i perturba." En este desarrollo admirable de la creacion divisaba el Padre San Cipriano el dedo de la Providencia cuando decia: *Sermo quod idola non sint Deus.* "Uno es el que rije el mundo i el cual manda "con su palabra todo lo que tiene existencia, "lo ordena con su razon i lo consuma con su "poder." Empero el hombre cuando es favorecido con los dones de la Providencia no debe olvidar que le es prohibido abusar de ellos porque su autor puede retirárselos, dejando envueltos en la miseria i la ignorancia a los que habian iluminado los destellos de la ciencia i habian sido colmados de prosperidad. "Yo el Señor, dice por Isaías (1), i no "hai otro; formo la luz i crio las tinieblas; "hago la paz i crio el mal; yo el Señor, hago "todas estas cosas." Tiempos hubo en que una civilizacion esplendorosa brilló en el oriente, cuna del jénero humano despues del diluvio. Las ciencias i las artes produjeron obras admirables: el poder llegó al colmo de su pujanza i todo parecia anunciar una lozanía inmarcesible; sin embargo hoi no queda otra cosa en pié que uno que otro monumento para atestiguar su grandeza i cerros de hacinados escombros en cuyas escavaciones con perseverante teson nuestros sabios buscan restos de los antiguos trabajos para estudiar i admirar en ellos los aventajados progresos que las artes i las ciencias alcanzaron en la época de su gloria. Las ruinas de las ciudades, cuya opulencia asombra, i hoi forman la guarida de tribus nómadas, conservan muestras de una perfeccion artística i científica, que ahora con todos los adelantamientos de los conocimientos humanos principalmente en química i mecánica, no se podria imitar. Todo es variable sobre la tierra, i la fortuna que largo tiempo sonrió a unas naciones las abandona para prodigar sus favores a las que apenas salen de su infancia. La prosperidad es semejante al sol que recorre las comarcas dejando en tinieblas a las que iluminara con sus rayos para alumbrar a otras que esperaban la luz. Los que deslumbrados con la gloria de las conquistas de la intelijencia rebosan de orgullo i no cuentan con que "toda dádiva exelente i todo don perfecto "es de lo alto, que desciende del padre de las "lumbres en el cual no hai mudanza ni som"bra de variacion" (2) se hacen indignos de los favores de la Providencia; i muchas veces sucede que, como el hidrópico bebe la muerte en el fatal licor cuya sed lo devora, tambien la prosperidad hace sucumbir a los pueblos que embriagados con ella se olvidan que necesitan de Dios para conservarla.

La historia nos da terribles lecciones del escarmiento que ha hecho el Señor con los que se han mostrado ingratos a los favores de su benéfica Providencia. La justicia de lo alto es paciente; aguarda, pero aun en esta vida no deja impune sus ofensas. Bien pueden los impíos blasfemar de su nombre, burlarse de Dios i de sus divinos mandatos; prevalidos de la prosperidad i dueños de la fuerza declararle guerra, sus triunfos serán efímeros; porque escrito está. "Comparecieron los reyes de la tie"rra i se coligaron los Príncipes contra el Se"ñor i su Cristo. Rompamos, dijeron, sus liga"duras i sacudamos su yugo; mas el que habi"ta en los cielos se burlará de ellos i el Se"ñor los escarnecerá. Entónces les hablará "con ira i en su furor los conturbará" (3). Terribles efectos de esta justicia de Dios se han visto en estos dias. Hombres perversos cegados por su orgullo impío creyeron impunemente cebar su saña en la Santa Iglesia, esta casta esposa del Salvador que adquirió con su sangre, i su impiedad sacrílega ha envuelto en triste desventura a pueblos que estaban destinados a ser prósperos i felices. Léjos de nosotros tamaña desgracia! Queremos que el Señor lo sea nuestro, i en la ceremonia que vamos a practicar damos un público testimonio de que reconocemos que "si él no edifi"care la casa en vano trabajan los que la cons"truyen; si el Señor no guardare la ciudad "inútilmente vela el que la cuida" (4). Todo lo debemos a Dios i contamos con sus socorros para alcanzar la prosperidad de la patria. Unios, pues, conmigo para implorar de su misericordia el que acojiendo la bendicion que va a impartir nuestro humilde ministerio, disponga que la difícil empresa que se ha llevado a cabo a tanta costa, produzca ópimos frutos i los que transiten por esta ruta se vean siempre libres de todo accidente adverso.

(1) Prov. 16-9.
(2) 2, 20, 21 i 22.
(3) Deut. 29-4.
(4) Cap. 14.
(5) Psalmo 103,27.

(1) Cap. 45-6,7.
(2) Santiago, epis 1-17.
(3) Psalmo 2. 3, 4 i 5.
(4) Psalmo 126-1 i 2.

Distribucion de premios a los alumnos de las Escuelas Municipales.

Ayer 15 del corriente, a la una del dia, se celebró como estaba anunciado, en el teatro municipal la solemne distribucion de premios a los alumnos de las Escuelas Municipales de Santiago. La funcion fué lindísima i tan concurrida como en los años anteriores. El teatro presentaba un bello espectáculo. Todos los palcos estaban llenos de lo mas elegante i escojido de nuestra sociedad santiaguina. La platea era ocupada por los alumnos de las escuelas, las niñas a la derecha, i a la izquierda los niños. En el prosenio estaba S. E. el Presidente de la República acompañado de los Ministros del Interior, Instruccion Pública i de Hacienda, del señor Intendente de la provincia, algunos individuos del cuerpo diplomático, la ilustre municipalidad, algunos miembros del consejo universitario i muchos otros caballeros.

Se abrió la funcion con la Cancion Nacional, cantada por los alumnos del Conservatorio de música. En seguida se distribuyeron los premios que consistian en diplomas, medallas i coronas para los niños que habian obtenido los premios de conducta i moralidad. Acto continuo, el profesor municipal don Máximo Uribe leyó el discurso que verán nuestros lectores. Terminó la funcion con el himno de San Martin compuesto por el señor Zapiola. Hemos notado que en este año no se han distribuido premios a los alumnos de las Escuelas fiscales i a las que costea la Sociedad de Instruccion primaria, como nos parece se hizo el año próximo pasado. Es probable que se haya determinado se celebre otra funcion análoga, con este objeto, porque no es creible se quiera privar a esos alumnos de un estímulo tan poderoso, como es ver premiados sus adelantos en la educacion por el Supremo Majistrado de la República i aplaudidos por las personas mas respetables. Hacemos un voto porque una funcion destinada a influir poderosamente en el progreso intelectual i moral del pueblo, i por consiguiente tambien en su bienestar material, sea siempre celebrada en los dias solemnes de la patria con toda la pompa i brillo que ha sabido darle el señor Intendente Bascuñan, i que no se limiten esclusivamente los premios a las escuelas municipales, como ha sucedido en esta vez.

Discurso PRONUNCIADO POR EL PRECEPTOR MUNICIPAL DON MAXIMO URIBE AL TERMINAR LA FIESTA DE LA INSTRUCCION PRIMARIA I SOLEMNE DISTRIBUCION DE PREMIOS A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS SOSTENIDAS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

Señor intendente:

Ilustre Municipalidad:

Señores:

Al contemplar en los grandes dias de la patria, en el aniversario de la independencia nacional, los progresos que la educacion popular ha hecho en nuestro suelo desde algunos años, no podemos ménos que sentirnos llenos de la mas intensa satisfaccion. Los gloriosos esfuerzos de nuestros antepasados por conquistarnos una existencia política independiente, no han sido estériles; puesto que haciendo de ella un prudente uso, hemos logrado cimentar los jérmenes de aquellos bienes que hacen la felicidad de las naciones. Los pueblos así como los individuos tienen una intelijencia que debe ser desarrollada, del mismo módo que los instintos i pasiones que deben ser correjidas. Por esta causa los estados modernos han creido encontrar en la ilustracion la fuente del bien. Los hombres de Chile a quienes la Providencia señaló para rejir sus destinos, reconociendo que la ignorancia es el oríjen de todos los males que aflijen a los pueblos de América que antes pertenecieron a la España, han consagrado sus esfuerzos a difundir las luces en las masas, pues este es el camino para formar ciudadanos honrados, amantes del bien, pensadores, obedientes a las inspiraciones del patriotismo, amigos del órden i respetuosos de la lei. Estas necesidades de un interes inapreciable para todos los paises, tenemos la satisfaccion de verlas atendidas con todo el esmero i cuidado que exije una obra de tan grande alcance para el porvenir, i que promete dias de gloria a nuestra jóven República. La educacion difundida como por encanto en nuestro suelo, nuestro territorio sembrado en todos sus ángulos de preciosos planteles, i en los cuales desde el niño de cinco años hasta el adulto de cincuenta, encuentran sin trabajo medios de adquirir los conocimientos mas útiles, aquellas luces indispensables para que un hombre pueda llamarse educado, 1000 escuelas en constante actividad, frecuentadas por miles de niños que en pocos años serán otros tantos ciudadanos morales, laboriosos e intelijentes, son SS. mas que suficiente motivo para optimarnos de nuestro bienestar, de nuestro buen sentido, que ha sabido preservarnos de los continuos sacudimientos que han detenido la marcha de las Repúblicas hermanas de este continente. ¿I qué tributo mas rico pudiéramos ofrecer a la patria, en estos dias de tan gratos recuerdos para el corazon chileno, que el de la instruccion popular, destruyendo por todas partes la ignorancia, llevando la luz al rico, al pobre, al niño, al adulto, al anciano i contribuyendo eficazmente a la realizacion de la República i al triunfo de la democrácia? ¿Quién podria dudar lo que para esta grande obra significa la elevacion del pueblo, es decir, su desarrollo moral e intelectual, por medio de la educion? ¿Qué acto mas digno del aniversario de la independencia nacional que la fiesta de la instruccion primaria, acto en que rendimos un homenaje público a la enemiga de la ignorancia, a la destructora de la barbarie? Justo es SS., consagrar en este gran dia un recuerdo de gratitud a los que nos pusieron en posesion del goce inestimable de la libertad, ostentando con noble orgullo nuestras conquistas en el campo de la intelijencia, inaugurando con esta solemnidad tierna i sencilla a la vez, los regocijos públicos en conmemoracion de la libertad que a costa de tantos sacrificios nos conquistaron los próceres de nuestra emancipacion política. Ellos nos legaron el deber de hacer feliz este suelo tantas veces regado con su sangre, de trabajar infatigables por su engrandecimiento hasta conducirlo a la cúspide de la grandeza i de la gloria. Felicitémonos de haber llenado tan dignamente este sagrado deber. La voluntad de los héroes de 1810 está cumpliéndose, i nuestra fé en el porvenir nos hace ver mayores triunfos para la República en el terreno de la instruccion comun. Si, SS., a juzgar por los antecedentes de la obra, por la inmensa estension que la educacion primaria ha tomado en Chile en los últimos años, racional es esperar que llevándose la antorcha de la ilustracion al taller del artesano, al rancho del inquilino, a la labor del minero, a nuestros territorios salvajes, en diez años mas no quedará en nuestro bello pais un solo individuo que no sepa leer. Esto no es una ilusion, pues al presente sin ir mas léjos, la eficacia de los resortes tocados con tan noble fin, hacen de Chile el primero entre los Estados de la América del Sur.

Alumnos:—Vuestros premios son la recompensa de vuestra aplicacion al estudio i al trabajo. Que ese estímulo que tan poderosamente obra en todo corazon bien nacido no sea estéril para vosotros. Aprovechaos de la luz, ya que la providencia os ha hecho nacer en un pais en que el cultivo de las letras es el mas noble empeño de su gobierno. Los conocimientos que habeis adquirido los debeis a ese empeño i al celo de la Ilustre Municipalidad de Santiago que siempre ha cooperado con noble entusiasmo a robustecer la accion de nuestros gobernantes que han mostrado mas decision por el fomento de la instruccion popular. Sin cultivar vuestra intelijencia la suerte que os esperaba era en verdad triste, miéntras que ahora teneis ante vosotros una perspectiva feliz, pues son de tal manera útiles los conocimientos que se prodigan en nuestras escuelas que con solo haber aprendido a leer podeis ya serviros de los libros que os sacarán de la rutina en vuestra profesion, permitiéndoos posesionaros del arte u oficio a que os dediqueis mas tarde. El trabajo i el saber tienen sus goces, como los que probais al presente, los que acabais de recibir una pública distincion. El medio mas seguro de sacar gran provecho de vuestras tareas es la constancia i el que conduce a obtener el aprecio de vuestros institutores es la virtud. En vuestra mano está solo no ser ya los pobres desheredados de la intelijencia. Apeteced vuestros triunfos, aspirad a merecer nuevos premios i el término de vuestras aspiraciones, no lo dudeis, será feliz.

Preceptores i maestras.—De vosotros pende en gran parte la educacion del pueblo. Estended por todas partes conocimientos útiles, pues como creo haberlo demostrado, esto es lo que contribuye eficazmente a formar un pueblo moral e intelijente. Vuestra mision es nobilísima. Puesto que sois los misioneros de la civilizacion, toca a vosotros elevarla mas i mas con vuestra jenerosa contraccion al desempeño de vuestras importantes tareas. Seis los guerreros que combaten contra la ignorancia i por la santa causa de la ilustracion. No desmayeis ante ningun obstáculo, nuestras funciones carecen de brillo i lucimiento; pero dejan en el corazon la grata satisfaccion de haber prestado a la patria los servicios mas positivos que se la pueden rendir.

Discurso PRONUNCIADO POR MR. FITZGERALD EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES SOBRE LA CONDUCTA DEL GOBIERNO BRITÁNICO CON EL IMPERIO DEL BRASIL, CON MOTIVO DEL NAUFRAJIO DEL "PRÍNCIPE DE GALES."

En estos tiempos en que las poderosas naciones del viejo continente hacen alarde de sus fuerzas con los estados débiles i no reconocen otro derecho que sus proyectos de ambicion desmedida, ni otra razon mas poderosa que sus cañones i sus buques blindados: que está fresca en Chile la memoria del reclamo mas injusto i desvergonzado que se haya hecho jamas a una nacion civilizada: es de suma importancia, porque contribuye para no hacernos desesperar de la justicia, i porque siempre es un deber del escritor público hacer que los hombres de rectos procederes i de sana intencion sean alabados como merecen donde quiera, el discurso que en seguida copiamos i que hemos traducido, aunque no íntegro del *Times* de Londres del 17 de julio. La importancia de ese discurso sube de punto si se considera que Mr. Fitzgerald desempeñaba el mui importante puesto de Sub-secretario de Estado en el departamento de relaciones esteriores ántes que subiese a ese Ministerio lord Russell, que está actualmente a su cabeza.

M. Fitzgerald. Siento no haber llamado la atencion de la Cámara con anterioridad sobre el estado de las relaciones entre Inglaterra i el Brasil a causa del estado de los negocios públicos i de los reglamentos existentes sobre mociones de esta naturaleza. Reconozco que haciéndolo voi contra la probable voluntad de la Cámara por lo avanzado del periodo de sus sesiones. No me habria decidido a tratar este asunto si no lo considerase de la mayor importancia, porque afecta el honor i la reputacion del pais, i para que al mismo tiempo tenga la Cámara oportunidad de manifestar su opinion sobre él. Yo por lo ménos creo de mi deber protestar contra la conducta del gobierno en sus últimas negociaciones con el Brasil e indicar cuales serán, a mi juicio, los efectos o resultados de ellas.

Hace algunas semanas que el ministro del Brasil pidió sus pasaportes i suspendió las relaciones diplomáticas con este pais. Este hecho no carece de importancia: es la protesta de un pais que reconociendo su propia inferioridad en recursos i fuerzas militares, presenta a la faz del mundo entero como opresiva e injusta la conducta de nuestro gobierno. Tampoco carece de importancia al consideramos

que nosotros, como mas poderosos, no debiamos de dar a un estado *débil* motivo para dirijirnos una protesta: es ademas de suma importancia considerada bajo el punto de vista comercial i político.

Cuando dirijí la palabra a la Cámara, antes de ahora, hice presente que durante los últimos 40 años, el Brasil habia manejado sus negocios de tal modo que habia logrado hacerse respetar de las demas naciones i granjeádose la amistad de todas por el acierto i mesura con que mantenia sus relaciones internacionales, habiendo dado a este mismo pais la prueba mas notable de deferencia modelando sus instituciones por las nuestras: que el Brasil se habia acreditado de tal modo con nuestras clases comerciales, que nuestro comercio con él era de los mas importantes en el estranjero.

Gracias a la conducta del gobierno de S. M. la parte de la Cámara brasilera hostil a la amistad e intereses británicos i los individuos del Imperio que participan de esos mismos sentimientos, han adquirido ahora una influencia notable; al paso que el partido conservador que siempre se ha manifestado adicto a la Inglaterra ha perdido recientemente las elecciones, porque ese partido ha participado del odio que se ha despertado contra la Inglaterra por la conducta del Gobierno de S. M.

El partido que triunfa ahora en el Brasil presenta como uno de los puntos mas importantes de su programa, arreglos comerciales i reglamentos restrictivos calculados espresamente para dar un golpe funesto al comercio británico. Luego la suspension de las relaciones diplomáticas i amistosas entre ambos paises, es de la mas alta importancia bajo el punto de vista comercial i político.

El Ministro brasilero al escribir su última nota a Lord Russell, lo hizo con dignidad i moderacion contentándose solo con pedir al gobierno que espresara sus sentimientos sobre el modo como se habian llevado a cabo las represalias; guardándose mui bien de ampliar la cuestion, mezclando con el asunto de el *Príncipe de Gales*, la conducta de los oficiales del Brasil.

Yo, en cuanto me sea posible, circunscribiré mis observaciones a este solo punto i espero que cualquiera de los miembros del gobierno que tome la palabra despues de mi adoptará la misma marcha, sin intentar dar otro jiro al debate ó sacar a la Cámara de esta senda volviendo a tocar puntos ya suficientemente discutidos. Hago observar de paso, ya que veo al Procurador Jeneral presente, que los varios incidentes de este asunto muestran el cuidado que debemos poner en acontecimientos que ocurren a grande distancia, i no obrar fiándonos únicamente, como ya lo ha hecho en varias ocasiones el gobierno, en las relaciones de nuestros oficiales.

El honorable colega que acaba de hablar, llamó la atencion de la Cámara a la posicion falsa en que a su juicio se ha colocado el pais: pues en las conferencias de Paris la Inglaterra propuso i obtuvo de las otras potencias que aceptasen su indicacion para que siempre que se suscitasen dificultades entre dos gobiernos, se nombrasen arbitros antes de recurrir al odioso medio de las armas. El honorable miembro por Rochdale, hablando sobre esto, obtuvo del sub-secretario de Estado en el departamento de relaciones esteriores una respuesta poco satisfactoria. Aunque, a decir verdad, curiosa en sumo grado.

El honorable miembro asemejando el caso a una diferencia entre individuos dijo: ¿Toca acaso a la persona ofendida ser la primera en proponer el arbitraje? El Brasil no lo ha propuesto; nosotros no hemos ofendido i por consiguiente no nos toca a nosotros proponerlo.

No es esta una manifestacion franca i verdadera de nuestra posicion en el asunto, ni puede interpretarse de ese modo la regla establecida en las conferencias de Paris. Las palabras de esta: *que antes de apelar a las armas se recurriese al arbitraje*, manifiestan mui claramente que debe proponerse esto por el poder que pudiese primero disponer de la fuerza. (Oid, oid).

Claro es pues que segun la regla de la conferencia de Paris, el gobierno de S. M. estaba en el deber de indicar el arbitraje antes de emplear la fuerza contra el gobierno del Brasil.

En un debate que tuvo lugar poco ha sobre el asunto de relajacion de reglas marítimas, un miembro del gobierno usó un estraordinario argumento: dijo: «De nada sirve establecer reglas porque en el momento de una efervescencia el poder que ha sido el primero en proponer i aceptar un convenio sera tambien el primero que obré desentendiéndose de él, i aun si se encuentra en un caso tal que califique de necesidad violará abiertamente i pisoteará ese convenio que se habia obligado a respetar.» La conducta de nuestro gobierno con el imperio del Brasil nos manifiesta que este diputado no estaba lejos de la verdad cuando dijo que tales convenios eran buenos para los débiles, pero que los fuertes eran los primeros en atropellarlos. (Oid, oid).

Creo, pues, que el gobierno no habiendo dado instrucciones a Mr. Cristie para que propusiese el arbitraje, faltó evidentemente a su deber. Dice el honorable miembro del gobierno que ha dejado de hablar, que es verdad que no propuso el arbitraje, pero que se habian dado instrucciones a Mr. Cristie para que, si el gobierno del Brasil lo proponia, lo aceptase. Esto es a mi juicio proceder con una suceptibilidad excesiva que en vez de dar dignidad al gobierno lo pone en el ridículo. Así i todo abrigo serias dudas de que ellos haya pasado como lo asegura el *gobierno*; mas como esto ha dado la mas amplia aprobacion a lo ejecutado por Mr. Cristie en el curso de la cuestion con el Brasil, me toca a mi aunque, no apruebo el proceder de este caballero, dirijir mis observaciones no contra el sino contra el gobierno que ha aprobado sus actos.

El ocho de octubre Lord Russell escribió un despacho a Mr. Cristie ordenándole exijiese el pago de cierta suma por el flete, cargamento i demas enseres del *Príncipe de Gales* con el fin de que sobre esta cantidad recayese el arbitraje. Este proceder admitia o mas bien tendia a establecer el principio de que cuando ocurriese el saqueo de un buque en la costa de un pais, el gobierno de ese pais habia de ser responsable del valor de las mercaderías robadas i todo el flete sometido a arbitraje. Pero Lord Russell en otro despacho que envió a Mr. Cristie el 4 de noviembre anulaba el anterior i se limitó a prescribir a nuestro Ministro en el Brasil que aceptase el arbitraje si lo proponia aquel gobierno. En posesion Mr. Cristie de estos dos despachos dirijió una nota al gobierno del Brasil, fundándose en las instrucciones del primer despacho anulado por el segundo: es decir, que Lord Russell viendo que su primera nota era contraria a las reglas establecidas en la conferencia de Paris i que se fundaba en un principio injusto, dió instrucciones a Mr. Cristie de diferente sentido i éste en vez de guiarse por el segundo despacho, lo hizo a un lado i fundó sus pretensiones en el primero que ya habia sido anulado. (Oid, oid).

En cuanto al cargamento del *Príncipe de Gales*, el *memorandum* estimaba su valor en 5,500 libras esterlinas de cuya cantidad debia de rebajarse algo en caso de que los habitantes de la costa se hubieren presentado como salvadores de los náufragos i no como saqueadores de la nave.

Desearia ahora saber qué documentos tuvo a la vista el abogado de la Reina cuando tuvo la singular ocurrencia de estimar el valor del cargamento en la cantidad dicha: *avalúo a bulto*, según sus propias palabras. Tengo en la mano el manifiesto del buque que avalúa el cargamento en 3,500 libras i no puedo figurarme como puede haberse hecho subir á 5,500.

Pero no es esto todo, pues segun lo que se me ha comunicado por un comerciante bastante respetable i mui al cabo de esta clase de negocios, sé positivamente que solo pudieron haberse salvado pequeños bultos cuyo valor ascenderia a 810 libras esterlinas i sobre los cuales únicamente podia haber derecho a reclamo; pues todo el cargamento se componia de mercaderías que debieron haberse inutilizado al irse a pique el buque a distancia de una legua de la playa. De todo lo cual resulta que a lo mas, pudiera haberse salvado por valor de 800 libras de todo el cargamento i que bajo ningun aspecto han podido dar marjen a un *avalúo a bulto* de 5,500 libras hecho por el gobierno de S. M.; por ese gobierno que tuvo la gracia de confesar que era *un avalúo a bulto*.

Debió, pues, ser *mui a bulto* cuando fué tres veces mas del valor de todas las mercaderías que pudieran haberse desembarcado i que aun en ese caso se habrian vendido averiadas.

Pero hai todavía un ítem mas curioso en el *memorandum*, el ítem mas estraordinario que jamas se haya presentado a la Cámara de los Comunes, a saber el que hace de cargo al gobierno del Brasil 840 libras esterlinas en compensacion de *probables asesinatos*.

El mismo Lord Russell cuando habló sobre el asunto se espresó en estos términos: «Caso es este en que habria presunciones para *sospechar* que se han saqueado bienes británicos i asesinado súbditos ingleses en playas estranjeras.» Despues tornó a decir el noble lord: «todo lo que el gobierno ha hecho no tiene mas objeto que exijir reparaciones del gobierno en cuyo territorio han tenido lugar estos ultrajes.»

La Cámara observará que el noble Lord habla del caso primero hipotéticamente i en seguida afirma que se han exijido reparaciones por ultrajes, dando por sentado que hubieran existido; ni mas ni ménos que si se hubiesen realmente probado. (Oid, oid).

Llamo sobre todo i mui particularmente la atencion de la cámara sobre la palabra, *probables* aplicada a los asesinatos, por los que se reclaman las 840 libras esterlinas. Al asegurar el honorable Lord que los asesinatos son probables, afirma por lo mismo que mui bien pueden no haber tenido lugar, de manera pues que se exijen 840 libras por asesinatos cuya existencia se afirma que se ignora. (Risas.)

Se pide 840 libras, por asesinatos posibles i para indemnizar a los que fueron saqueados sin ser asesinados: de modo que no habiéndose verificado ningun asesinato, esta suma deberia repartirse entre las familias de los náufragos, porque aun en el caso de que algunos hubieran sido asesinados, como era imposible averiguar quienes eran, deberia hacerse la indemnizacion a los demas náufragos. Así, pues, en suma el gobierno al reclamar la indemnizacion hace este raciocinio: Juan naufragó i su familia debe recibir 100 libras, porque Smith ha sido asesinado. (Risas).

Creo, pues, que en asuntos de esta naturaleza, para no poner en ridículo a la Gran Bretaña i su gobierno, debe este proceder con la moderacion i justicia con que obró en el Paraguai no ha mucho tiempo: lo que se debió en parte, creo de mi deber el confesarlo, a no haberse encontrado allá entónces Mr. Cristie.

La cuestion de los seminarios ante la cámara de senadores.

ARTICULO I.

Completamente burladas han quedado las esperanzas de los que aguardaban que el senado llenara los vacios que encierra la lei de instruccion secundaria i profesional i que salvara a los seminarios de la república de la humillante i triste condicion a que ella los sujeta. Los señores senadores la han encontrado tan perfecta i cabal que no han creido que les era lícito quitarle una sola tilde, i casi sin discusion han aprobado todos sus artículos, tales como los formuló la otra cámara, rechazando todas i cada una de las provechosas indicaciones que hizo el señor Ministro de instruccion pública. Habia manifiesto empeño en consumar sin pérdida de tiempo la espoliacion de los privilejios de que gozan los seminarios, i para ello se celebró pacto entre los señores senadores que sostuvieron el debate i los señores diputados que fueron a defender el proyecto de su cámara, a fin de no hacer alteracion alguna que pudiera retardar su definitiva aprobacion. I fué de ver el celo con que hasta los mas renitentes en asistir al senado se encontraron reunidos desde temprano en la sesion del 7 del actual, en que debia tratarse i se trató en efecto de la cuestion de los seminarios.

Por honor de la representacion nacional queremos silenciar aquí los innobles desahogos que contra los primeros pastores de la iglesia chilena se permitieron los señores don Máximo Mujica, don Waldo Silva i don Santiago Prado. El señor presidente del senado i aun cualquier hombre medianamente educado, no habria seguramente tolerado en el recinto de su casa esa esplosion de bilis. Pero en el seno de las mas augustas corporaciones del estado pueden impunemente los miembros de cierto bando arrojar lodo sobre las frentes mas puras. Que caiga el baldon sobre los que de esa suerte envilecen la dignidad del lejislador i la dignidad humana.

Pero queremos tomar en cuenta, para instruccion del pais, los argumentos con que los encarnizados enemigos de los establecimientos eclesiásticos, se empeñaron en lejitimar la espoliacion de sus privilejios i su propio encono.

El mas invencible, el mas popular, en el que parece que han hecho alto los mas distinguidos hombres públicos con que cuenta el partido nacional está concebido en estos términos: «En el seminario de Santiago se enseña a los jóvenes que en Chile no hai patronato, a pesar de lo que dice la carta fundamental; los que de esa manera desconocen las altas prerrogativas del estado, no son dignos de una gracia que no saben agradecer; luego debe despojarse de sus privilejios a los seminarios.» Vamos a ver que es lo que dice el buen sentido i lo que enseña la lójica sobre este linaje de objeciones.

Patronato es el derecho de presentar para los beneficios eclesiásticos, como los obispados i las canonjías, sujetos idóneos, a quienes la iglesia confiere el beneficio. Esto es el derecho de patronato, ni mas ni ménos, digan lo que quieran los que se meten a hablar sobre estas materias sin entenderlas. En los seminarios se enseña que en virtud de su soberanía e independencia divina, solo la iglesia tiene por derecho nativo i propio la facultad de nombrar los obispos, canónigos i demas beneficiados eclesiásticos; por consiguiente que el derecho de presentar candidatos para los altos puestos de la iglesia solo puede concederlo ella misma. De aquí se desprenden dos consecuencias: 1.ª que el patronato no es *inherente* a la soberanía del estado; 2.ª que miéntras no obtenga Chile de la iglesia dicho patronato, en realidad no lo tiene.

Esta es la doctrina que profesan los seminarios de la República, porque esta es la doctrina católica. Basta saber lo que es la sociedad cristiana para comprender que solo la autoridad que la rijó puede nombrar a los que han de administrar sus intereses i promover el bien de los asociados. Es dogma de fé, que el Hijo de Dios hizo perfectamente *soberana e independiente* la iglesia o sociedad que fundó con su sangre: pero no se concibe cómo pudiera ser verdaderamente *libre i soberana*, si un poder estraño tuviera la facultad de imponerle los pastores i ministros que la debieran gobernar. ¿Seria en Chile libre i soberano el estado, si la Inglaterra o la Francia, o si se quiere el papa o los obispos de la República, nombraran a su presidente *o* a los miembros del cuerpo lejislativo o de los tribunales de justicia? I si pudiéramos suponer un solo caso en que una autoridad estraña interviniera válidamente en la eleccion de nuestros mandatarios, habíamos de admitir o que Chile no era una nacion soberana, o que habia consentido en hacer partícipe a otra nacion de su derecho para designar las personas que habian de gobernarla. Eso es precisamente lo que se verifica respecto de la iglesia católica: o no es independiente i soberana, o si es dogma de fe esa soberanía o independencia, viene a ser forzoso admitir que ella no mas tiene el derecho de nombrar sus majistrados i ministros, i que son verdaderos usurpadores los que contra su voluntad pretenden tener parte en tales nombramientos.

Considerada la naturaleza de la sociedad civil, es tambien evidente que no pertenece a la soberanía del estado el nombramiento de los pastores de la iglesia. Porque como con tanta justicia lo decia el señor ministro Güemes en el senado, los derechos de la soberanía o del estado son los mismos en todas las naciones, i si se concede que el patronato es inherente a la soberanía en Chile o en España, es preciso admitir que es tambien inherente a la soberanía en los Estados-Unidos de la América del norte, en la Turquía i en la China. Pero ni en esos ni en la mayor parte de los pueblos del mundo, han pretendido los depositarios del poder público que a ellos tocaba por derecho propio la eleccion de los obispos católicos. I esto no solo dejan de pretenderlo ahora, sino que no lo han pretendido nunca las naciones mas poderosas del mundo. No se les ocurrió siquiera a los hábiles políticos del imperio romano que los dominadores del orbe podian reclamar ante la sociedad cristiana el nombramiento de sus jefes, i que con tan sencillo espediente era dado ahogar en su cuna la iglesia católica. Para encadenar la enerjía de su prodijiosa vitalidad acudieron a la espada i al fuego, i si hubo millones de mártires inmolados al tiránico fanatismo de los señores de Roma, no hubo un solo papa, un solo obispo, un solo sacerdote elejido o designado por ellos. Lo propio sucedia en Persia miéntras dominó la política del feroz Sapor, i lo propio aconteció mas tarde en el Japon, en África i en donde quiera que el poder del estado entre en lucha con la iglesia cristiana.

Desconocerian entónces i desconocerán ahora las grandes naciones del mundo sus derechos i preeminencias? ¿Estaba reservado a los publicistas que en Chile i en otros pocos paises son partidarios del patronato inherente a la soberanía nacional el descubrir sus verdaderos derechos? O los pueblos católicos por el hecho de serlo ¿tienen distinta soberanía i mas derechos civiles que los pueblos jentiles o mahometanos? Cierto que nó; pues la sociedad civil, como reunion de hombres que procuran el bienestar de la presente vida, es la misma e idéntica en todos los siglos i en todas las naciones.

Así lo comprendieron las de Europa cuando se convirtieron al cristianismo, i así lo han seguido comprendiendo las que mas tarde se separaron de Roma por la herejía o por el cisma. Siempre reconocieron en la iglesia el esclusivo e indisputable derecho con que nombraba sus pastores. Cuando el estado quiso que, en remuneracion de señalados servicios, manifestase la iglesia su benevolencia dando a los soberanos temporales alguna parte en la designacion de los dignatarios eclesiásticos, no se alegó la soberanía nacional, ni se invocó el derecho natural, sinó que hicieron presentes esos servicios i pidieron que se les concediera por gracia lo que no podian reclamar de justicia. Esto es lo que claramente está comprobando la historia de los concordatos celebrados con la Santa Sede por los gobiernos católicos, protestantes i cismáticos.

Si el patronato fuera inherente a la soberanía, resultaria ademas que Dios, que es el autor de la sociedad humana, habia dejado el gobierno de su iglesia en manos de sus propios perseguidores, pues que en una nacion de jentiles o de protestantes los obispos debian ser nombrados por príncipes infieles o herejes. El emperador de Rusia i la reina de Inglaterra en tal caso designarian los sacerdotes a que estarian sujetos en el órden relijioso los súbditos católicos de sus respectivos estados. I si lo que Dios no permita, aunque es mui posible, suben al poder en Chile los fracmasones, los discípulos de Lutero o los partidarios de Voltaire, los católicos tendríamos que recibir nuestros pastores de las manos de esos vichos; i esto, sin remedio, en todo derecho i por la ordenacion del mismo Lejislador soberano del mundo, que ha hecho el patronato inherente a la soberanía del estado. ¡Qué patraña tan ridícula!

Ni les aprovecha a los amigos del *patronato tanato* decir que interesa al estado el que haya en la iglesia pastores buenos, i que para asegurarse de su bondad es preciso que intervenga en su nombramiento el poder civil; porque tambien interesa i mucho a la iglesia el que haya en el estado buenos gobernantes i no por eso se le concede participacion alguna en el nombramiento del presidente de la República, de sus ministros, de los intendentes, gobernadores, jueces, etc. lo que es palmaria injusticia, pues como las dos sociedades son igual i perfectamente soberanas i libres, lo que se reconoce en la una, debe otorgarse a la otra.

Queda, pues, evidenciado que el patronato inherente a la soberanía es una doctrina absurda ante los ojos de la razon i ante los ojos de la historia, i que ningun católico i ni aun ningun hombre de buen sentido pueda profesarla. Por lo mismo viene a ser una pretension injusta i tiránica exijir en los seminarios que se enseñe

tal doctrina, so pena de despojarlos de sus privilejios.

Los profesores de los colejios clericales no han podido enseñar tan disparatada doctrina. Pero tampoco han enseñado que no conviene que el gobierno de Chile obtenga por las vias canónicas el derecho de patronato. Nosotros no lo sabemos; pero probablemente habrian enseñado lo contrario. Por nuestra parte creemos que es prudente i provechoso solicitar de la Santa Sede esa gracia, que es casi seguro que seria otorgada.

Miéntras no se conceda, no sabemos como los gobiernos de América puedan llamarse herederos de los monarcas de Castilla. El privilejio que les concedió la silla apostólica, fué solo para ellos i sus sucesores en la corona de Castilla i Leon. Julio II vinculó en ellos solos del modo mas espreso el patronato de las indias. *Concedemos*, dice, *a los dichos reyes Fernando i Juana i a los que en adelante lo fueren de Castilla i Leon*, etc. I los presidentes republicanos no pueden en manera alguna ni pretenden ser monarcas de Leon i de Castilla. La lei 1.ª, tit. 6.°, lib. 1.° de la Recopilacion de Indias, reserva asi mismo de la manera mas terminante i esclusiva dicho patronato a la persona de los reyes i de sus lejitimos sucesores. I los derechos personales no son hereditarios.

Sobre todo, la única autoridad que puede decidir si es estensivo a los gobiernos republicanos de América el patronato de los monarcas españoles, es el sumo Pontífice, que lo concedió. Mas el papa no ha reconocido nunca en aquellos gobiernos el derecho de patronato. Lo ha concedido, es verdad, a algunos de ellos, pero solo en virtud de concordatos solemnes, en que se garantian la libertad i los derechos de la iglesia, i estos concordatos arguïen contra el patronato, pues es inútil conceder i recibir lo que ya se tiene. Las presentaciones para obispos que han hecho los demas gobiernos no han tenido para el papa ningun valor legal; i si es cierto que, con su acostumbrada prudencia, ha despachado casi siempre bulas a los que le eran recomendados, ellas han sido espedidas en todos los casos *motu propio* i sin hacer mencion alguna de la propuesta o recomendacion de los gobiernos.

Mas si el jefe de la iglesia católica no reconoce en nuestro gobierno el derecho de patronato, ¿cómo pueden conocerlo los simples fieles? De nada serviria que la Constitucion politica concedjera ese derecho, porque dando lo que no le pertenece, su concesion es nula. Desde que el patronato no es inherente por derecho natural a la soberanía de la sociedad, sus representantes no pueden concederlo ni quitarlo a nadie.

Pero la Constitucion no ha pretendido dar al presidente de la república el derecho de patronato. Estúdiese bien i sin prevencion i se verá que no ha hecho otra cosa que designar la persona que en caso de existir debiera ejercerlo. El art. 82 dice en su inciso 13, que toca al presidente *ejercer las atribuciones del patronato respecto de las iglesias, beneficios i personas eclesiásticas, con arreglo a las leyes*. Supone pues la Constitucion que hai leyes que han establecido o que pueden establecer el patronato, i quiere que se guarden i observen. No es ella entónces la que lo establece. No habia por lo mismo sino de su ejercicio, i aún en eso se limita a indicar el majistrado a quien tal ejercicio corresponde. Nada se habia estatuido sobre el particular, i podia dudarse si el ejercicio del patronato tocaba al presidente de la república, al de la corte suprema o al del senado; la Constitucion le reservó al primero. Esto es todo.

Es tan claro que el art. 82 habla de lo que podia suceder en lo futuro, que en el inciso 7.° dice que el mismo presidente hará las presentaciones para los arzobispados de la República, sin embargo de que ninguno habia entónces ni ninguno hubo en Chile muchos años despues. ¿Qué arzobispo iba a presentar entónces el presidente? Los que pudiera haber despues, en virtud de los arreglos que se hicieran con la silla Apostólica. A nadie se le ha ocurrido sin duda que por el inciso 7.° quedaron creados ni aún mandados crear algunos arzobispados en el territorio chileno; sin que por esto deje de tener una intelijencia clara dicho inciso 7.°. Luego la tiene tambien mui obvia el 13.°, aunque no se diga que con él quisieron conferir el patronato los autores de la carta fundamental al supremo poder ejecutivo.

Como quiera, a los mas entusiastas partidarios del patronato no se les puede ocultar que, de estas i otras análogas consideraciones que seria facil acumular, se deduce manifiestamente que esta es por lo menos una cuestion, en lo que con buenas o malas razones puede igualmente sustentarse, el pro i el contra. Lo que piensan, pues, los señores senadores i diputados sobre el patronato no es mas que una opinion controvertible. ¿Con qué derecho pretenden entónces imponerla a los demas? ¿Quién los ha autorizado para desatarse en invectivas amargas e injuriosas contra los que no piensan como ellos?

La representacion nacional no es una academia, a donde van a discutirse teorias abstractas, i los pueblos no han dado mision a sus representantes para fiscalizar i perseguir las opiniones que no sean de su agrado. Mui distinta es la que la Constitucion confia al cuerpo lejislativo. Ella no lo ha erijido en un tribunal inquisitorial, en el que se acuse i ordene a los ciudadanos por las ideas que abriguen. Es insoportable que, en un pais libre, los que debieran ser defensores de la libertad del pensamiento vengan a ser sus verdugos. Las cámaras en Chile se han convertido en este año en una verdadera inquisicion, que delata, persigue i condena a los que no piensan como sus miembros. Porque, en ultimo análisis, no es sino un desahogo del espíritu de intolerancia, persecucion i venganza verdadera, el despojo de los privilejios de que gozaban los seminarios.

Venganza innoble; porque se oprime a los débiles i a los que no pueden defenderse. Esos mismos que cubren con el manto de la lei las preocupaciones de una escuela retrógrada i las pretensiones de un despotismo astuto, para imponer por fuerza sus desacreditados errores al clero de Chile, han esquivado la discusion razonada i sensata, a que los ha invitado la prensa. A ella convidamos nosotros en 1860 con don Santiago Prado i don Waldo Silva. Con la mas escrupulosa delicadeza impugnamos en cuatro articulos los errores que en nuestro concepto encierra el *curso de derecho administrativo* del primero, i en otros tres presentamos al segundo nuestras observaciones sobre su discurso de incorporacion a la facultad de leyes, invitándolos a discutir las cuestiones sobre patronato que en sus respectivos trabajos habian tocado. Pero hasta ahora no se han dignado contestar una sola palabra, no porque pasaran desapercibidos nuestros artículos, sino porque sin duda han creido que era mas cómodo silenciar los argumentos de los adversarios, para tornar despues contra ellos en declamaciones apasionadas i huecas, desde las curules de las camaras.

Que no se engañen los enemigos del clero. La verdad no se encadena con la persecucion solapada o encubierta. Si quieren vencernos, es preciso que nos convenzan. Esto hasta el *Ferrocarril* ha tenido la sensatez de proclamarlo. Aunque centuplicaran los actos de venganza contra los seminarios i la iglesia, los católicos no entregarémos nuestras conciencias ni sujetarémos nuestro entendimiento al poder odioso de los que se han declarado nuestros opresores. I triunfarémos al fin, porque la verdad i la libertad no pueden morir. El pais irá conociendo cada dia mas i mas de que lado se encuentran el derecho i la razon, i por mas que encubran sus asechanzas los enemigos de la libertad católica, en el reciente golpe que acaban de dar a los seminarios, no descubrirá sino un acto de ruin venganza i de estúpido i estéril despotismo.

Terminamos este artículo, felicitándonos de dos cosas: primera, de que los obispos, los seminarios i el clero de la República hayan sufrido ultrajes i que hayan alcanzado la gloria de la persecucion por ser fieles a la iglesia, por sustentar las doctrinas que profesa el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo; i segunda, de que se hayan desembozado mas los órganos de cierto bando politico, cuyas aspiraciones, gracias a la cuestion de los seminarios, quedan puestas en claro.

(*De la Revista Católica.*)

Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1863.

(Continuacion).

En estas circunstancias, i con gran sorpresa de todos, el gobierno boliviano se avanzó a formular nuevas protestas, i sea en los actos oficiales, sea en las publicaciones periódicas de esa República, se revelaba el propósito de ocurrir a las armas para resolver la cuestion de limites, que el Plenipotenciario boliviano no se escusaba de discutir por otro motivo que por falta de instrucciones.

Hai ademas otro acto bien significativo i trascendental de aquel gobierno que debe reclamar particularmente la atencion: cual es el mensaje del Presidente de Bolivia de 5 de mayo del presente año, dirijido a la Asamblea Nacional, convocada en la ciudad de Oruro, para que deliberara especialmente sobre las medidas que convenia adoptar en las diferencias entre Chile i Bolivia con motivo de la cuestion de limites.

Harto estrañas e inmerecidas son las inculpaciones que se hacen a Chile en esa pieza, revelándose en la severidad de los cargos i hasta en la dureza i acritud del lenguaje, propósitos hostiles i un empeño decidido para traer a las armas a dos repúblicas hermanas que se hallaban en perfecta paz i amistad, sin que la una, Chile, hubiera desmentido un solo instante el espíritu conciliador i amistoso i la lealtad i franqueza con que ha entrado en el exámen i dilucidacion de los titulos en que Bolivia sustentaba sus pretensiones.

Todavia mas grave e inconcebible ha sido la resolucion del Congreso boliviano autorizando al poder ejecutivo de esa República para declarar la guerra a Chile, *siempre que agotados los medios conciliatorios de la diplomacia no obtuviere la reivindicacion del territorio usurpado o una solucion pacífica, compatible con la dignidad nacional*.

Este es quizá el primer ejemplo que se ha presentado de un gobierno que se arma con el poder para declarar la guerra, i alcanzada esa autorizacion promete agotar los medios conciliatorios de la diplomacia para obtener una solucion pacífica compatible con la dignidad nacional. Si tales son las intenciones que le animan, si se quiere ante todo agotar los medios conciliatorios de la diplomacia, ¿no era mas natural tentar i aguardar el resultado de ese arbitrio, ántes de solicitar autorizaciones para declarar la guerra? ¿No seria este el procedimiento mas eficaz i mas propio de la dignidad i decoro de ambas repúblicas i el mas adecuado para alejar todo temor de un rompimiento? Sin duda que a estos principios i a estos sentimientos han ajustado hasta aquí los pueblos su conducta en sus diferencias internacionales. La autorizacion para declarar la guerra, recurso el mas estremo i doloroso, no debe preceder a las negociaciones diplomáticas; porque así se promueven nuevas dificultades, precisamente cuando mas se necesita de la mútua confianza i benevolencia para llegar a un avenimiento satisfactorio.

Conviene no olvidar que en los meses de mayo i junio del presente año, cuando el ejecutivo i la Lejislatura de Bolivia hacian esta manifestacion pública de sus sentimientos i propósitos, se encontraba en Chile el ajente boliviano, reconocido en su carácter de encargado de negocios desde el 10 de abril, investido de plenos poderes, pero desprovisto de las instrucciones necesarias, para entrar en el arreglo de la cuestion pendiente.

Cualquiera que juzgue sin pasion lo que hoi esta pasando en una i otra República i la conducta de sus autoridades, no podrá ménos que reconocer el contraste que presenta la prudencia i moderacion del gobierno i pueblo chilenos con la actitud del gobierno boliviano i la exaltacion de los animos en esa República hermana, cual si se hallara en vísperas de apelar a las armas i se hubiera arribado al convencimiento de que solo por ese medio se lograria fijar el limite territorial de los dos paises.

Sea cual fuere la reciente importancia del territorio disputado, la nacion chilena no tomará jamas en cuenta intereses pecuniarios para nivelar a ellos su conducta ni para atribuirse derechos que ántes no hubiera invocado, ni para operar el mas leve cambio, sea en el órden de cosas existente que constituye el *statu quo*, sea en su sincero i constante anhelo para terminar amistosamente nuestras diferencias con Bolivia. Las reglas que constituyen el derecho internacional, así como las que forman las lejislaciones particulares, no reconocen por fundamento el sórdido interes, ni el engrandecimiento material, sino que están basadas en principios inamovibles de justicia, i a consideraciones de este órden superior deben obedecer las naciones i los individuos para dirimir sus contiendas.

(*Continuará*).

Condiciones de la suscricion.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Las suscriciones se hacen en provincias en casa de los corresponsales, que se indicarán despues.

En Santiago. En la libreria de la Sociedad Bibliográfica, calle del Estado, núm 15.

La correspondencia se dirijirá a don Manuel Puerta de Vera franca de porte.

AVISO.

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores que con motivo de las fiestas de 18, aniversario de nuestra independencia, no saldrá *El Bien Público* hasta el miércoles de la semana entrante.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

¡Ojalá esas palabras se hubiesen grabado entónces profundamente en mi alma! Pero, ¡mal aventurado de mí! las oí i pasaron sin dejar mas huella que la que deja el rayo en los espacios o la quilla sobre las aguas, un surco luminoso que se disipa en un instante; un recuerdo como la espuma que deshace la primer ola!

III.

Pasados eran ya los primeros seis años de mi vida. Se remonta sin cesar mi imajinacion hácia aquella época feliz; i sin embargo nada me aconteció en ella fuera del vivir sencillo de los niños, i en dos palabras pudiera resumirse el secreto de aquella dicha sosegada i nunca interrumpida: amaba a mi madre sobre todas las cosas. Una casualidad me cerró la puerta de aquel campo florido del regazo materno, i me hizo dar el primer paso por la senda sembrada de espinas de las pasiones mundanales.

Díjome mi madre una mañana al darme la taza de ulpo que era mi acostumbrado desayuno, en cuanto concluyas, estudia tu leccion con empeño, porque si me la das buena, te mandaré a la quinta a pillar gallinas con Palomo. Fuíme sin mas que esto empeñosísimo a estudiar la leccion, i ántes de almorzar la habia ya dado sin turbarme en un punto. Así que almorzamos, caléme el sombrero, silvé al perro i pedí a mi madre la llave de la quinta: diómela, i despues de haberme indicado las gallinas que habia de pillar i de haberme encargado que me fijase en si habia entre el pasto alguna nidada, salí de casa contentísimo, corriendo i brincando a una con Palomo, que, como era nuevo, tenia su gloria en saltar i hacer cabriolas hasta dejarlo de sobra.

La quinta a que me dirijia tan contento distaba tan solo algunas cuadras de la casa de mis padres: tenia hermosos árboles, cruzábala una grande i cristalina acequia, i estaba en casi toda su estension plantada de parras. Como era el mes de enero i no se habia segado el pasto aun, la quinta i especialmente la viña, eran un bosque espesísimo formado por las vides vestidas de racimos i de hojas. Era todo mi gusto correr entre las parras, rompiendo a mi paso los zarcillos con que se abrazan los sarmientos, i, ocultándome repentinamente en el pasto, quedarme chito i aguardar que el perro me encontrase i se dejara caer de un brinco sobre mí. Pocas veces tambien gozaba mas que cuando mi madre me daba licencia para ir a la quinta, sobre todo si era con Palomo a pillar gallinas. Bastaba señalarle con el dedo al entendido bruto la que habia de perseguir para que no sosegase hasta agarrarla. Jeneralmente las hallaba escondidas, les ponia las manos encima i ladraba hasta que yo acudia a tomarlas. Abrí, pues, contentísimo la puerta de la quinta, i despues de haberla cerrado tras mí i haberla asegurado por dentro, eché a correr como de costumbre entre las parras. Precedíame Palomo meneando la cola i mirando a menudo hácia atras para no perderme de vista. No tardó en saltar de entre el pasto una castellana: miróme el perro como preguntándome si la seguiria, a lo que yo le contesté gritando a todas mis fuerzas: ¡agárrala! Volaba la gallina sobre las parras, por debajo de ellas el perro i yo corria tras ambos a mas no poder siguiendo la huella que en el pasto dejaba Palomo. Perdióseme éste de vista i en breve comenzó a ladrar; lo que era señal cierta de que tenia bajo sus patas la gallina: lleguéme a él, la tomé i, suspendiéndola en alto, me divertia viendo los atrevidos saltos que daba el perro por ver de alcanzarla. Seguí corriendo sin objeto i a la ventura hácia lo interior de la quinta i al llegar a la tapia que la cerraba por uno de sus lados me pareció que distinguia un bulto por entre las parras. Ya fuese movido del entusiasmo, ya del miedo, ya de ambas cosas a la vez, grité repetidas veces al perro: ¡agárralo! cómetelo! Corrió éste hácia donde apuntaba con el dedo; pero no seguí yo tras él como cuando a las gallinas lo animaba, sino que aguardé el resultado en cuclillas debajo de una parra. Notaba que mi compañero de paseo ladraba con no acostumbrado enojo e iba a disparar, cuando oí un grito agudo que con una voz afilada como de niño decia como pidiendo socorro: ¡a perro! a perro! Yo que habia azuzado a Palomo por instinto, que me habia quedado atras de miedo, no pude ménos de correr con todas mis fuerzas hácia donde se oia la afligida voz pidiendo ausilio. Despues de haberme dado un golpe enredándome en el pasto llegué asustadísimo al lugar de los gritos. El perro tenia debajo a una niñita como de hasta nueve años de edad i, no haciendo caso de las amenazas que para que la dejase le hacia, me eché sobre él, lo tomé de las orejas i a puntapiés lo hice apartarse aullando i con la cola entre las piernas. Indecible fué el susto que me cojió viendo aquella pobre niña lívida del miedo i manchado de sangre el vestido en la parte del pecho. Toméla de la mano i sin decirle una sola palabra la senté sobre el pasto. Ella al ratito me abrazó las piernas i con los ojos bañados de lágrimas me pedia perdon.

—¿Dónde te mordió el perro la dije?

—No me ha hecho nada contestóme.

—Pero esta sangre,... tú estás mordida.... déjame verte; i apartando el pañuelito que tenia cruzado sobre el pecho, ví que el corpiño estaba roto i que la sangre salia de allí. Insistia ella pidiéndome perdon por haber entrado sin permiso a la quinta, i pedíaselo yo a mi vez por haberle animado tan brutalmente el perro. Juntamos las manos en seguida i sentados los dos sobre la yerba lloramos a una un buen trecho. Echado Palomo delante de nosotros nos miraba de hito en hito con atencion i como con pena. Dióme tanta cólera pensando en lo que acababa de hacer, que levantándome del suelo me fuí sobre él i le dí innumerables golpes: él humilló la cabeza i parecia resignado a dejarse matar sin moverse. Púsose la niña de pié i me suplicó que no lo maltratase. ¿Qué culpa tiene ese pobre animal me dijo? pudo haberme hecho mucho daño. Tengo una pena.... continuó la muchacha: mi madre me reñirá de seguro en sabiendo que me ha pasado para acá.

IMPRENTA CHILENA, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 23 de setiembre de 1863. Núm. 4.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 23 DE SETIEMBRE DE 1863.

El patriotismo de los representantes del pueblo.

Las Cámaras de 1863 harán época en los anales de nuestra historia parlamentaria i política. Decimos esto, no porque sus oradores se hayan elevado a grande altura, no porque hayan hecho grandes cosas, porque hayan iniciado o llevado a cabo importantes i trascendentales reformas en el órden administrativo o económico, sino por el espíritu antipatriótico que las ha animado i porque nada han hecho de lo que el pais tenia derecho a esperar de sus representantes.

¿En qué se han ocupado nuestros Diputados i Senadores durante el período lejislativo de este año? Innumerables veces han dejado de funcionar ambas Cámaras por falta de número, i casi todas sus sesiones han sido enteramente perdidas para el pais. Debates puramente políticos i de oposicion al ministerio, debates apasionados, debates no solo estériles i sin ningun resultado práctico, sino perjudiciales, porque han impedido hacer el bien; hé aquí en lo que han empleado un tiempo precioso los representantes del pueblo; hé aquí su patriotismo. Todos sus trabajos parlamentarios no han tenido otro objeto que hostilizar, cansar, aburrir a los secretarios de Estado para que les abandonen las carteras ministeriales, lo que hasta ahora no han podido conseguir apesar de sus esfuerzos, ni es presumible lo consigan en el corto tiempo de vida política que les queda. Entretanto, no se han aprobado hasta ahora los presupuestos ni los interesantes proyectos presentados por los Ministerios de Hacienda, de Justicia, etc.

La prórroga de las sesiones no ha hecho que se repare el tiempo perdido. Como ántes, solo se ha atendido a los intereses de partido con olvido de los verdaderos intereses del pais. No se piensa en el bien comun sino en asegurar el triunfo en las futuras elecciones, removiendo los obstáculos que pudieran impedirlo.

La aprobacion del proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional, es talvez la obra mas importante que han hecho nuestras Cámaras; pero aun en esto no han sido guiados por un espíritu verdaderamente ilustrado i patriótico sino por el ciego espíritu de partido. El pais esperaba sobre tan importante materia una obra mas perfecta i acabada, una obra mas liberal i mas en armonía con la ilustracion i progreso que hemos alcanzado, i se ha sancionado un proyecto defectuosísimo, pequeño i estrecho en sus miras, un proyecto que encadena la enseñanza, la cual para progresar i perfeccionarse necesita del aire libre i del aguijon de la competencia, que son incompatibles con el monopolio.

¿Qué otra cosa ha hecho el Congreso? Nada, absolutamente nada de provecho que empeñe la gratitud nacional. ¿Qué es lo que actualmente hace? Trabar la accion del gobierno, molestar o insultar a sus Ministros, dejar pasar el tiempo sin despachar los proyectos mas urjentes i de vital interes para el pais. Ahí está, entre otros, sin recibir la sancion lejislativa el proyecto sobre las huaneras de Mejillones. Todo el mundo reconoce la necesidad de que dicho proyecto sea pronto una lei del Estado, a fin de esplotar cuanto ántes esa nueva riqueza, esa nueva fuente de prosperidad nacional; pero hasta ahora no termina la discusion en la Cámara de Diputados, i lleva trazas de no concluir ni aun en las sesiones estraordinarias, si es que nuestros Lejisladores quieran tener sesiones estraordinarias. Parece que hubiera el propósito de diferir un asunto urjentísimo. Así al ménos lo revelan las indicaciones, o mas bien los entorpecimientos que han puesto a su pronta discusion algunos Diputados. En vez de enmendarlo o correjirlo si lo encuentran malo o defectuoso en alguna de sus disposiciones, no han hecho otra cosa que retardar su despacho. Hé aquí el patriotismo de nuestros representantes.

Reconozcan los pueblos la necesidad de elejir para sus representantes a los hombres mas dignos, es decir, a hombres no solo ilustrados e independientes, sino de virtudes cívicas, verdaderos patriotas, en una palabra, que prefieran en todo caso el bien público al particular, los intereses nacionales a los de secta i bandería. Por fortuna no escasea entre nosotros esta clase de hombres, i el pueblo sabe distinguirlos en todas partes. Que no los pierda de vista en las próximas elecciones i los prefiera, como es justo, a los aspirantes sin mérito, a los patriotas de pura conveniencia. Así tendríamos un Congreso que fuese alguna vez la representacion real i verdadera del pueblo chileno; así los intereses del pais serian perfectamente atendidos i no veríamos las dolorosas escenas que hemos presenciado este año en el seno de lo que se llama representacion nacional.

Libertad en las elecciones.

Sobre este tema ha escrito varios artículos el *Ferrocarril*, como si temiera que el gobierno actual imitase el ejemplo de su predecesor; esto es, que se empeñase en sacar a todo trance Diputados i Senadores que le pertenezcan en alma i cuerpo. El mismo temor parece que abrigan los Diputados montt-varistas, a juzgar por sus interpelaciones i por el celo con que cuidan ahora se guarde la lei i no sea coartada la libertad de los ciudadanos en las próximas elecciones. ¿Créen por ventura que serán reelejidos si los pueblos elijen con entera libertad a sus representantes? ¡Vana ilusion! El deseo mas pronunciado de los pueblos es no ver entre sus Lejisladores futuros a ninguno de los actuales que tan indignamente han traicionado su confianza.

No estamos, gracias a Dios, en aquellos tiempos de ingrato recuerdo en que los representantes de la nacion eran nombrados por el gobierno. El *Ferrocarril* ha reservado para una época en que no son necesarias sus elocuentes predicaciones sobre la libertad del sufrajio. Cuando las elecciones se hacian esclusivamente por el gran elector, como llama este diario al Ejecutivo, no recordamos que alguna vez hubiese alzado su voz para protestar siquiera contra el escandaloso abuso, cuyas funestas consecuencias se hacen todavía sentir. Entónces no dijo una sola palabra en favor de la libertad del sufrajio i toleró con heroica resignacion las mas repugnantes infracciones de la lei que hoi recuerda con dolor para condenarlas, aunque tarde.

Nosotros estamos perfectamente de acuerdo con el *Ferrocarril* en todo cuanto ha escrito sobre la libertad de las elecciones. No queremos ni aun la intervencion o influencia que quisiera darle al gobierno el *Mercurio*, porque estamos persuadidos de que toda intervencion o influencia gubernativa que no sea para guardar el órden i protejer la libertad de los electores, es inconciliable con el libre sufrajio. Creemos que esto es el pensamiento del gobierno, como lo han espresado en la Cámara de Diputados los Ministros de Hacienda i del Interior. No podemos dudar de la sinceridad de la pala- [illegible] alguna vez una representacion verdaderamente nacional.

Toca ahora a los partidos desplegar, en la órbita del órden i de la lei, toda su fuerza i actividad. La victoria no será seguramente de los apáticos e inactivos, por numerosos que ellos sean, sino de los activos i dilijentes.

Avances injustificables.

Algunos Diputados prevalidos sin duda de la excesiva tolerancia de nuestro gobierno, han llevado demasiado léjos sus pretensiones, pretensiones que pueden calificarse de verdaderos avances. Que hagan interpelaciones a los Ministros sobre hechos que en su concepto revelan abusos punibles o infracciones de la Constitucion i de las leyes, están en su derecho i nadie la llevará a mal si proceden de buena fé, con pura i recta intencion; pero que se interpele a un Ministro de Estado por medidas de administracion de que no tiene que dar cuenta a nadie, en que la Cámara no tiene ningun derecho para injerirse, i que se quiera señalarle los procedimientos que debe observar para llenar mejor sus deberes, no tiene en el diccionario otro nombre que el de avances injustificables. Tales han sido los de los Diputados Puelma i Silva; el primero interpelando al Ministro del Interior sobre los motivos que habian influido para licenciar temporalmente a los gobernadores de Curicó i San Bernardo, i el segundo indicándole las medidas que debia tomar para el esclarecimiento de los sucesos de Petorca que habian motivado su interpelacion.

El señor Ministro iba a contestar en la última sesion al Diputado Puelma; pero el presidente de la Cámara juzgó mas conveniente que se difiriera para la próxima sesion. Esperamos que la contestacion del señor Ministro será cual conviene a su dignidad para que no se repitan estos avances.

La lei de instruccion pública i el gobierno.

Embarazado se imajina el *Ferrocarril* que se ha de hallar el gobierno con el proyecto de lei sobre instruccion pública, que le han pasado las Cámaras. A nosotros nos parece todo lo contrario. La simple permanencia del señor Güemes en el Ministerio está diciendo que, o le va a poner el veto o a devolver con observaciones. Que lo acepte, apesar de las graves observaciones que ha hecho en el Congreso, no se puede suponer por un instante en un hombre de la independencia i de las convicciones del Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública. Si conserva la cartera es porque está mui léjos de hallarse resignado a pasar por las horcas caudinas.

Pero el gobierno dice el *Ferrocarril*, se hace entónces solidariamente responsable de las ideas emitidas por el Ministro Güemes. Indudablemente. Mas aun; en el hecho de sustentarlas el señor Güemes ante las Cámaras i de conservarlo el Presidente en su puesto, las aceptó con todas sus consecuencias: pues el señor Güemes no fué a hablar como profesor o persona privada, sino como Ministro del señor Perez delante del Cuerpo Lejislativo.

No puede haber ni hai desacuerdo sobre este punto entre los miembros del gabinete. Su conducta pública revela la mas perfecta uniformidad. El Ministro del Interior defiende en el Senado los principios del señor Güemes durante su ausencia, i otro tanto hace en iguales circunstancias el de Hacienda en la Cámara de Diputados.

Pero si pone el veto, el gobierno entra en lucha con las Cámaras, dice el *Ferrocarril*. I hará mui bien, en una causa tan buena i con el derecho que para ello le da la Constitucion. Tan poder lejítimo es, segun ella, el Ejecutivo como el Congreso para la definitiva confeccion de las leyes. I si ha armado al gobierno con el veto i el derecho de hacer observaciones, es para que pueda enmendar los yerros de las Cámaras. En pocas ocasiones han obrado éstas con mas lijereza i mas pasion; todo el mundo sabe que el proyecto de lei sobre Instruccion Pública no es tanto obra de la representacion nacional, como del bando político que domina en ella; i es deber sagrado del gobierno poner atajo a sus desmanes. Lo que no solo es perfectamente constitucional, sino mui conforme a nuestras tradiciones parlamentarias. I no olvide el *Ferrocarril* que ellas se encuentran consagradas por la alta autoridad de sus amigos del pasado decenio. Aun tenemos fresca la memoria de lo que hizo el señor Montt con la liberal i simpática lei de amnistía, la devolvió con las correspondientes observaciones al Congreso. ¿Hará mal el señor Perez si hace ahora lo propio con la impopular i mal concebida lei de instruccion pública?

Disgustaria al pais, esclama el *Ferrocarril*. Pero el pais no es el *Ferrocarril*, ni el estrecho círculo político cuyos intereses patrocina. El [illegible] la inmensa mayoría de los chilenos espera con [illegible] sus derechos i satisfaga sus deseos, haciendo aceptar al Congreso las modificaciones propuestas por el Ministro de Justicia. La nacion quiere tres cosas; instruccion sólida, libertad de la enseñanza profana, fomento i acertada direccion de la enseñanza relijiosa. Esas mismas tres cosas conculca la lei del señor Prado, i las mismas tiene que amparar el gobierno.

Desengáñese el *Ferrocarril*. Pasaron los tiempos de la ominosa dominacion de su bando, i no hará caer al señor Perez en las astutas redes que le tiende. Su gobierno, como lo ha dicho el señor Santamaría, quiere la libertad para todos. No ha de emplear su poder en satisfacer mezquinos odios, sino en promover la paz i la dicha de todos.

Los asuntos de Quillota.

Entre el cúmulo de interpelaciones que los señores Diputados han hecho caer en estos últimos dias sobre los M.M. del Interior i de Justicia, sobresale a nuestro modo de ver la que el ex-ministro de Hacienda don Jovino Novoa hizo al Ministro del Interior el sábado de la semana antepasada sobre la acusacion interpuesta por algunos miembros de la Municipalidad de Quillota, contra el señor gobernador de aquel departamento, don Victor Mariño. I decimos que descuella entre todas, no porque sea tan atentatoria a los derechos e independencia del poder Ejecutivo como la del Diputado Puelma, que pretende que el ministro le haga presente el motivo que tuvo para licenciar a dos gobernadores; como si esa no fuera una atribucion esclusiva i especialísima del Presidente de la República: ni porque sea tampoco tan ridícula como ha llegado a hacer la suya el diputado Silva, queriendo que el señor Ministro del Interior sepa en el acto i por via de inspiracion lo que ha pasado en el departamento de Petorca.

A la interpelacion Novoa no la caracteriza ni lo absurdo de la primera ni lo ridículo de la segunda: a la interpelacion Novoa la caracteriza una cosa peor, no queremos usar de otra palabra; el desprecio a la opinion pública.

La interpelacion sobre los asuntos de Quillota es de tal naturaleza, que dudamos hubiera podido haber sido formulada por otro que por el mismo que la ha formulado.

¿Quién otro, en efecto, que no poseyera la fuerza de voluntad i enerjia de carácter que el ex-ministro de hacienda hubiera osado llevar a la Cámara la discusion de hechos que todo el pais ha ya conocido i juzgado?

Decia el señor Diputado que aun no se sabe a qué atenerse sobre los *crímenes* (casi estamos seguros que fué esta la palabra empleada por el señor Novoa) de que acusa al gobernador de Quillota la Municipalidad (debe entenderse algunos municipales) de ese pueblo.

¿I qué mas justificacion quiere el señor Diputado que el largo i luminoso informe que pasó el dicho gobernador acompañado de las actas de la Municipalidad i de varios documentos auténticos? Esos documentos han visto la luz pública, i si se hubiese fijado en ellos suficientemente el señor Diputado, a buen seguro que habria conocido que no es el gobernador quien tiene que defenderse de esos crímenes de que habló a la Cámara, sino que son los mismos municipales acusadores quienes por las mismas actas aprobadas por ellos, están convictos de haber faltado a las claras a la lei de elecciones. Dos hechos, solo dos hechos que están fuera de toda duda, bastarán para llevar la mas profunda conviccion a el alma de los que aun dudasen.

Sea lo primero, hacer una simple comparacion entre el número de calificados en la costa de Puchuncavi i el de calificados de Quillota. Esas dos listas de calificados que se publicaron en el *Mercurio* de Valparaiso a su debido tiempo, es la acusacion de mas fuerza que los individuos de esa mesa calificadora pudieran haber hecho contra si mismos. ¿Qué se hubiera dicho si en el curato de Ñuñoa, por ejemplo, hubieran aparecido tantos calificados como en el de la Catedral del departamento de Santiago? ¿I qué se puede decir al ver que esta hipótesis absurda se realizó en Quillota apareciendo tantos calificados en Puchuncavi, pobre aldea de pescadores, a escepcion de uno que otro, como en Quillota, que viene a ser a la costa de Puchuncavi lo que Santiago a Ñuñoa o a Renca? Las listas se han publicado i puede verlas quien quiera conocer esta anomalía sin ejemplo.

¿Se negará que entre la multitud de calificados de Puchuncavi, mas de la mitad se calificaron *indebidamente*? Supongámoslo. Pero ¿cómo lo negarán los Municipales de Quillota cuando ellos mismos lo han confesado i esa confesion está escrita i ya no puede retirarse? Allí están las actas de las sesiones: por ellas consta que asciende a 30, poco mas o ménos, los que esa misma Muni[illegible] por no saber leer ni escribir. ¿Han pensado los Municipales acusadores lo que significa eso acto practicado por ellos mismos? Eso significa que no es el gobernador quien está en el deber de defenderse sino los Municipales que acusan, cuando ellos mismos han confesado de antemano que han violado la lei.

Por si lo dudasen, por si no alcanzasen a ver como de ese hecho se desprende irremediablemente esa consecuencia, procurarémos en otro artículo, ponerlo tan claro como se necesita para que lo comprendan los acusadores del gobernador don Victor Mariño.

REVISTA ESTRANJERA.

Inglaterra.—A pesar de la *buena intelijencia* entre Inglaterra i Francia, no se descuida aquella en aumentar cada vez mas el estado defensivo del pais.

El gobierno británico ha facilitado hasta principios de abril próximo pasado, la respetable suma de 2.041,449 libras esterlinas para ejecutar nuevas obras de defensa, de cuya cifra se han invertido 704,306 en la adquisicion de terrenos i 1.261,513 para llevar a cabo las obras propiamente dichas.

Para el 28 de junio se anunciaba la clausura del parlamento ingles.

Inglaterra ha aceptado la mediacion del rei de Portugal para el arreglo del conflicto brasilero.

Varios *meetings* se habian celebrado en Inglaterra en favor de los confederados de Norte América. El alma de ellos parece haber sido Mr. Roebuck, diputado por Sheffield. Este mismo diputado presentó a la cámara una mocion para que el gobierno de Inglaterra se entendiese con otros estados especialmente con Francia con el objeto de reconocer el Sur.

Por mas esfuerzos que han hecho en este sentido los emisarios del presidente de la confederacion, la mocion fué rechazada i Mr. Roebuck obligado a retirarla.

La noticia de la derrota del ejército de Lee habrá contribuido en mucho para ello. Se comprende que parte del comercio inglés celebra *meetings* en favor del Sur sabiendo que este gobierno es deudor a varias casas de Inglaterra de mui crecidas sumas.

Parece que la respuesta del príncipe Gorschakoff a las notas de Inglaterra ha intimidado a los que ántes eran mas decididos por la guerra. Los diarios mas belicosos ántes, han asumido ahora un tono de moderacion admirable i han llegado hasta asegurar que la contestacion del gabinete de San Petersburgo no deja nada que desear.

Francia.—Los Arzobispos i Obispos acusados ante el Consejo de Estado en Francia por

abusos de autoridad a consecuencia de haber dado un manifiesto a los electores, han determinado no defenderse de esta acusacion ni de ninguna otra.

Parece que se habia resuelto que se reembarcaran las tropas francesas que forman el cuerpo espedicionario de Méjico i que solo quedarian allí 5,000 franceses *bajo las órdenes del* jeneral Bazaine. Esta noticia es sin embargo inconciliable con las que anuncian la salida de nuevos refuerzos de artilleria para Veracruz.

Se habia recibido órden en Tolon para armar cuatro fragatas de vapor para que partan inmediatamente al mar Rojo i tomen a bordo en Suez un cuerpo espedicionario que mas adelante debe dirijirse a Madagascar.

El ministro *de la guerra ha dispuesto*, como en los años anteriores, que una parte del ejército se dedique a las faenas agrícolas donde no haya suficiente número de trabajadores civiles.

El lenguaje del *Ministro de Relaciones Esteriores* de Francia, en la última *recepcion* diplomática, habia sido sumamente pacífico i ha tranquilizado a los representantes de las diversas *potencias sobre* la probabilidad de una guerra europea.

Habia llegado a Sanit-Nazaire el vapor *Veracruz* procedente de Méjico i en él el marques de Galiffet, oficial ordenanza del emperador i que salió inmediatamente para Vichy con el objeto de entregar a Napoleon los despachos oficiales i los trofeos que llevaba. El emperador ha mandado que se detenga la salida del vapor *Tampico* hasta nueva órden, a fin de que pueda conducir las recompensas i las felicitaciones oficiales que el emperador se propone dirijir al ejército frances en Méjico.

En el despacho que ha dirijido el marques *de Galiffet al emperador*, le *dice* que trae cinco banderas i trece banderines, cojidos a los mejicanos en el asalto del fuerte de San Javier i en el combate de San Pablo del Monte; las llaves de Méjico que ofrece a Napoleon la municipalidad de aquella ciudad, i una carta del jeneral Forey, i al príncipe imperial un cañon rayado de a tres con su cureña i municiones para treinta tiros. Este cañon, cojido en Puebla, *lo regala al príncipe* el ejército mejicano.

Corria el rumor en Paris de que se trata de nombrar al jeneral Forey, duque de Méjico i al jeneral Bazaine, conde de San José.

Parece que algunos franceses que no se ocupan de otra cosa que de sorprender la mas insignificante palabra del emperador que tenga relacion con la cuestion polaca i que revele sus futuras miras, han asegurado que ya es in- de [illegible] la guerra a la Rusia. cion autorizada de *Los Cosacos*, drama de relumbron, escrito a propósito cuando la guerra de Crimea. I ademas que M. Duruy, nuevo ministro de Instruccion Pública, ha señalado por *tema de las composiciones que en latin se* han de presentar en el próximo concurso: *La Polonia en* 1863.

Prusia.—El motin que el 2 de julio alteró el órden en la capital de ese reino, empezó por una reyerta entre un vendedor de cerveza i el dueño de la casa que exijia de su inquilino que le dejase libre el local. Los parroquianos de la cervezería se pusieron de parte del cervezero: el propietario recurrió a la policía, creció la gresca, llegaron a las manos, agrupáronse los transeuntes, el escándalo hizo acudir a otros i la calle se convirtió en un campo de Agramante. La policía tuvo que retirarse: la muchedumbre rompió algunos cristales: un hombre disparó un pistoletazo, otros derribaron un ómnibus que pasaba i los demas empezaron a construir barricadas. Entonces llegó la caballería sable en mano i barrió la calle, *hiriendo* a algunos ciudadanos i recibiendo bastantes pedradas. La policía auxiliada por la tropa, prendió 24 de los amotinados.

Aquella noche no se habló en Berlin de otra cosa; con las discusiones se acaloraron mas los ánimos; el descontento del vecindario motivado por la situacion política dió a los sucesos de la mañana una proporcion exajerada, i el resultado de todo esto fué que al dia siguiente se renovaron en mayor escala los desórdenes. Hubo nuevas cargas de caballería, gritos, carreras, pedradas, muchos heridos i la policía prendió a 64 personas. Las demas se diseminaron *por la ciudad: el órden material quedaba* restablecido, pero la situacion talvez mas crítica que en el momento de la reyerta. El prefecto de policía M. Bermuth mandó fijar un severo bando invitando al vecindario a permanecer tranquilo i recordando lo que disponen las leyes para tales casos.

Se habia publicado la correspondencia que con motivo de ciertos discursos en que el príncipe heredero de Prusia criticaba la *conducta* gubernativa de su padre, habia tenido lugar entre ellos. Por los párrafos que en seguida vamos a copiar, puede formarse idea de la ajitacion que naturalmente habrá causado en ese reino. A *principios de junio el príncipe escribió* a su padre la carta que sigue:

«Las declaraciones que me has hecho respecto a los últimos decretos, me obligan a espresarte francamente mis miras. Cuando la retirada *del ministerio* Anerswald, tú me has dicho que eras mas liberal que yo, que se presentaba la ocasion de representar el papel propio de un heredero de la corona i que debia evitar dificultades a tu gobierno.

«En aquella época te prometí callarme i no hacer la mas leve esposicion. Cumpliré *mi* palabra. Sin embargo, debo decirte la verdad. Te suplico, por lo mismo, querido padre, que no consientas atentar a las leyes constitucionales *del pais*. Nadie está mas convencido que yo de tu profundo respeto a un juramento prestado. Pero un príncipe es fácilmente comprometido por los que le rodean. Ciertos hombres con su arte de interpretar las leyes saben presentar la *lejitimidad i la necesidad* de tus medidas de tal suerte que arrastran paso a paso a un soberano en una senda que jamas se habia propuesto seguir. Toda mi dicha se cifra en tu felicidad.»

El rei respondió:

«Dices que no has querido hacerme oposicion; pero sin duda no has debido ser mui circunspecto cuando han circulado en el público discursos atribuidos a ti *i que llevan el sello* de la oposicion. Ha llegado, por tanto, el momento de reparar el mal hecho, declarándote enérjicamente en el sentido del órden i proclamando los verdaderos principios conservadores. El decreto de 1.° de junio es una estricta aplicacion del párrafo 67 de la Constitucion, i será sometido a la aprobacion de la Dieta. El ministerio anterior tuvo que presentar una lei semejante.»

A pesar de esta carta, el príncipe protestó contra el decreto en una carta dirijida a M. Bismarck i destinada a ser comunicada al consejo de ministros. En ella decia que consideraba las medidas restrictivas contra la prensa como ilegales i perjudiciales al Estado i a la dinastía; declaraba que habian sido adoptadas sin su conocimiento, contra su voluntad, i que deseaba constase *que, miembro del* Consejo de Estado, no habia tomado parte alguna en las deliberaciones referentes a esta cuestion. Esta protesta respiraba cierta altivez.

El 4 el príncipe escribió al rei una nueva carta, en que hacia resaltar se *habia eludido el* espíritu a la Constitucion no sometiendo el decreto a la Dieta.

Al dia siguiente, 5, pronuncióse en Dantzik *el discurso de que ha hablado la prensa*. Siguióse una carta del rei en que este último desaprobaba enérjicamente el discurso pronunciado. El rei exijió una rectificacion en los periódicos, en el caso de que sus palabras fuesen reconocidas. De lo contrario, el príncipe deberia presentarse inmediatamente en Berlin, i ahí se decidiria si debia conservar o no su mando. El rei se inclinaba en un principio por las medi- [illegible] pero estos, influidos *por la reina* i temiendo a la Inglaterra, aconsejaron la clemencia.

La respuesta del príncipe real decia poco mas o ménos lo siguiente:

«Mis palabras no eran irreflexivas: hace largo tiempo que mi conciencia i mi posicion me imponian el deber de proclamar las doctrinas constitucionales que tengo por salvadoras. Solo el deseo de no contradecirte habia ahogado la voz en mi garganta. *Pero el ministerio*, sin pensar en las consecuencias, ha tomado medidas que comprometen mi porvenir i el de mis hijos. Defenderé mis convicciones con el mismo valor que las que tú profesas. Nada puedo retractar, pero guardaré silencio en lo futuro.

«En cuanto a mi posicion en el ejército i en el Consejo, la pongo a tus pies. Te ruego me indiques el lugar de mi residencia, o de concederme *el permiso de escojer yo mismo el punto* en que podré vivir completamente apartado de la política.»

La reina de Prusia habia hecho un viaje a Inglaterra sin otro objeto a lo que se asegura que emplear la influencia de la reina Victoria para conseguir una reconciliacion entre el rei Guillermo i el príncipe real.

China i Japon.—Las noticias del celeste *imperio son poco satisfactorias. La insurreccion* se estiende por todas partes i el gobierno chino se ve obligado a concentrar sus fuerzas contra los Teapings que a pesar del apoyo que los europeos dan a las autoridades del imperio, resisten i conservan sus posiciones. Últimamente han derrotado a los imperiales cerca de Nankin destruyendo dos ciudades. A las provincias centrales se envian bandas que aumentan en número con la union de los descontentos, llegando a formar verdaderos ejércitos.

El Norte es devastado por los rebeldes de ChauToug i de Hon-Nan que amenazan apoderarse de la capital del imperio.

Los mahometanos *dueños del Sudoeste han* sitiado a Ngan-Choni, i se acercan a Tiu-Taug donde el terror ha llegado al último límite. A todos estos desastres hai que añadir las piraterías que cometen gran número de buques en *los mares i rios principales de China*.

El Japon continuaba ajitado. El 6 de mayo tuvieron lugar varios desórdenes en Jokohama; pero sin consecuencias desagradables. Sin embargo para seguridad de los europeos las legaciones estranjeras han convenido en establecer mancomunidad de intereses entre sí. Los almirantes frances'e inglés han pedido algunos refuerzos a las estaciones de la China, encontrándose por tanto en disposicion de hacer frente a toda clase de acontecimientos.

España.—Segun lo anuncia un diario de aquel pais el decreto de disolucion de las Córtes se publicará el 1.° de agosto, verificándose las elecciones en el mes de setiembre.

El presbítero chileno, don Francisco S. Belmar, *habia concluido de publicar* una obra que a juzgar por el informe que de ella ha dado la persona comisionada para revisarla es mui importante. Se titula: *Observaciones sobre España desde la fundacion de la monarquía hasta el reinado de San Fernando a propósito de la situacion actual de Europa*. Está dedicada al señor arzobispo de Santiago de Chile.

Los periódicos absolutistas de la península que no han podido conformarse con la mui gloriosa i digna conducta observada por el jeneral Prim cuando los comisarios franceses se decidieron a violar los convenios de la Soledad, no cesan de rejistrar en sus columnas larguísimas quejas por no *haber participado de las coronas* de flores i ramilletes que a decir del jeneral Forey agoviaron materialmente a los franceses al entrar en Méjico. Piden que el gobierno envie un ministro a la antigua capital de la República para pedir a Napoleon que los convide con algo de su presa. Cualquiera al leer esos periódicos creeria que ya los franceses son dueños de toda la República mejicana i que ya no les resta nada que *hacer a los invasores*; cuando segun las noticias dada por los mismos periódicos intervencionistas de Méjico, el ejército nacional se aumenta i los invasores no son dueños sino del terreno que ocupan; es decir, una línea insignificante i continuamente amenazada que pasa por los estados de Veracruz, Puebla i Méjico.

Rusia.—El gobierno ruso hace grandes preparativos militares en Finlandia. El baron Wrangel, comandante en jefe, inspecciona todas las fortalezas. Las fortificaciones de Siveaborg se aumentan cada dia habiendo empleados en ellas muchos cientos de trabajadores. Para los lagos se están construyendo flotillas de chalupas cañoneras. Desde Rusia se *envian para que sean* encerradas en las fortalezas, provisiones considerables. Se llaman a sus filas los soldados que estaban con licencia i se forman nuevos batallones. Se anuncia una visita del Czar a dicho pais, con motivo de la revista que debe tener lugar en Parola-Malsu.

El príncipe Gorschakoff habia contestado las notas que sobre Polonia le habian enviado Francia, *Inglaterra i Austria*.

Se aseguraba que el emperador Alejandro al recibirlas en un momento de indignacion, fué de opinion que se devolviesen sin respuesta. Que sin embargo, el príncipe Gorschakoff habia prometido presentar una contestacion que salvase la dignidad i hasta se puede decir el orgullo del gabinete de San Petersburgo.

Dicho proyecto de contestacion se leyó ante [illegible] de las personas mas notables del imperio que habian sido llamadas con este objeto: todos aprobaron con entusiasmo la nota i felicitaron por ella al príncipe.

Hai en ella no solo altivez i firmeza sino tambien *cierta burla encubierta, i cargos desembozados* que hace especialmente al Emperador Napoleon el gobierno del Czar.

Se conoce que detras de esa nota hai un ejército de 800,000 hombres prontos a obedecer a la voluntad de quien la ha redactado.

En San Petersburgo se habia dado un banquete en honor de Murawieff para alentarlo a que prosiguiese imperturbable en su obra de esterminio

Turquia.—Segun un despacho de Constantinopla, dice un periódico europeo, la Puerta rehusa adherirse al acto diplomático que debe decidir la reunion de las islas Jónicas a Grecia. Se iba a establecer un campamento de 20,000 hombres cerca del Bósforo a las órdenes de Omer-Bajá. Hasan habia salido de Constantinopla para ponerse al frente del ejército de observacion de Rumelia.

Sir Enrique Bulwer representante de Inglaterra en Turquia ha adquirido una isla en el mar de Mármara i mui próxima a Constantinopla, cediéndola a su gobierno.

Polonia.—*Miéntras se cambian notas las* grandes potencias sobre la suerte de este pais, continuan los polacos la guerra con una perseverancia i heroicidad sin ejemplo en la historia. En vez de disminuirse, cada dia se aumentan i pertrechan mas las bandas de patriotas i son innumerables los encuentros que refieren los periódicos europeos i aunque separadamente no son de grande importancia, presentan en su conjunto la idea de lo jeneral de la lucha i de las ventajas que han logrado los patriotas sobre las tropas del Czar.

Principados danubianos.—He aquí como se refiere el combate que han sostenido en los *Principados danubianos los polacos que por* aquella parte se dirijian a engrosar la insurreccion de Polonia. El dia 13 desembarcaron, procedentes de Joultcha, sobre la costa rumana, entre Beni e Ismail. Esta tropa, que contaba 400 hombres regularmente armados, se dirijió inmediatamente hacia Cabul. Por órden de las autoridades, el coronel Calinesco salió de Ismail en su persecucion a la cabeza de dos compañías de infantería. El gobernador de Galatz se unió a él. Los dos tenian órden de emplear los medios de persuacion para obtener de los polacos que depusieran las armas; en caso de negativa debian *dirijirles* intimaciones *reiteradas, i en último estremo recurrir a la fuerza*. Las instrucciones decian que era necesario evitar a toda costa un conflicto. Los polacos fueron alcanzados el dia 14 en Constandaicauca, punto situado cerca de Cabul. Los esfuerzos del comandante rumano i del gobernador fueron desgraciadamente ineficaces. Tuvo lugar un combate que duró cinco horas i terminó con la retirada de los polacos, que abandonaron sus muertos i sus heridos. Las pérdidas de los polacos han sido 16 muertos, de ellos 2 oficiales i 31 heridos contándose tambien 2 oficiales entre los mismos. *Por parte de los rumanos* ha habido 16 muertos i 45 heridos, de ellos 3 oficiales. Las armas de la tropa polaca eran de fabricacion inglesa i de superior calidad.

Dos Sicilias.—Las noticias del interior de la isla están contestes en anunciar el descontento i la ajitacion que se observa en las masas, i se temen dentro de poco graves conflictos. El odio del pueblo se dirije principalmente contra los *jendarmes i la policía*, cuyos individuos caen con frecuencia asesinados por manos invisibles. Pocos dias ha salió de la capital una partida de siete jendarmes de caballería a patrullar por sus alrrededores; despues de algun tiempo los *caballos volvieron solos a la ciudad*, i al dia siguiente los jinetes fueron hallados muertos i sus cuerpos horriblemente mutilados. Otro dia fué asesinado otro jendarme i su cadáver colgado en uno de los *garfios del sitio* en donde son desollados los caballos muertos. Las cárceles están tan atestadas de presos, que es preciso habilitar otros edificios i lo peor es que se ha desarrollado en dichos establecimientos el *tifus i la viruela, cuyas enfermedades* causan estrago entre los detenidos.

En la isla de Ventosa ha ocurrido un pequeño motin militar; los soldados se resistieron a ir al ejercicio i amenazaron a sus jefes. Al llegar a Nápoles la noticia de este suceso, salieron inmediatamente algunas fuerzas para aquel punto, i a su llegada fué desarmada la guarnicion i presos unos treinta de los amotinados, *quienes van a ser juzgados por un consejo de* guerra.

Grecia.—Se asegura que la familia del jóven rei de Grecia ha hecho saber al gobierno ingles que este príncipe no irá a Aténas, hasta que el gabinete de Lóndres se haya puesto de acuerdo con la asamblea nacional, para que sea ocupada temporalmente la capital del reino helénico por un cuerpo de tropas inglesas. *Los últimos desórdenes* ocurridos en Aténas han impresionado mucho a la corte de Copenhague, i especialmente la muerte del hijo del almirante Canaris, que era una de las personas mas adictas al nuevo rei.

Las medidas que tomó la asamblea inmediatamente despues de terminado el movimiento último de Aténas fueron: abolicion del gobierno militar: salida inmediata de Aténas de toda la guarnicion que será reemplazada provisionalmente por la guardia nacional: reorganizacion de la policía que será en lo sucesivo una de las atribuciones del ministerio del Interior.

Se confirmaba cada vez mas la noticia que el rei de *Grecia Jorje I vacila en ir a tomar* posesion de su trono sin ser apoyado por una fuerza estranjera. Los últimos sucesos ocurridos en Aténas han hecho creer en Copenhague que el jóven soberano se encontrara desprovisto de toda clase de medios para restablecer la tranquilidad en un pais donde el ejército es el principal instrumento de *discordia*. Declaraciones en este sentido han sido enviadas desde Copenhague a *Lóndres*.

Estados pontificios.—El gobierno pontificio acaba de mandar al jeneral Bosco i a los señores Cecilio Lovera i Pisicane que salgan del territorio romano. Esta disposicion ha sido motivada por un duelo que el señor Lovera ha tenido recientemente en Roma con un *lejitimista* frances, duelo en que los otros dos citados sirvieron de testigos.

Se dice que Pio IX ha espedido una nota a las potencias católicas, a fin de que intervengan con la corte de las Tullerías para que dé esplicaciones sobre el sentido de las palabras pronunciadas por Victor Manuel al abrir las sesiones del parlamento, *i que indicaban* un acuerdo militar entre Italia i Francia.

Cerdeña.—La prision hecha en Génova de 5 jefes de partidas napolitanas que iban a bordo del buque frances *Aunis*, ha producido viva impresion en Turin, escitando las pasiones populares. El partido democrático, aprovechando la oportunidad, ha redoblado sus ataques contra Napoleon, i el gobierno italiano ha tenido que *perseguir al Diritto*, principal órgano de esta fraccion política, por ofensas al emperador i a la emperatriz de los franceses.

El gabinete de Turin reconoce la justicia de las reclamaciones del gobierno imperial, pero teme los ataques *del partido avanzado. Se cree* sinembargo que no tardará en dar satisfaccion a Francia.

La cuestion de los seminarios ante la cámara de senadores.

ARTICULO II.

Comenzarémos este aticulo aceptando el desafío que, en la cámara *de senadores, hizo el* señor don Santiago Prado, en la sesion del 7 del corriente. Segun el estracto publicado el 8 en las columnas del *Ferrocarril*, el señor Prado sostuvo lo siguiente: «Las doctrinas que se enseñan en los seminarios importan una verdadera conspiracion contra la autonomía del estado. En esos establecimientos se prueba que

la constitucion no es constitucion, que las leyes no son leyes, que los tribunales de justicia no existen, cuando el obispo no lo quiera, como si el obispo por investir carácter de tal, dejase de ser ciudadano i las instituciones de su patria no lo comprendieran.» Agregó que podia comprobar lo que decia desde su asiento i que *deseaba que alguno lo contradijese* para tener ocasion de hacerlo.

Nosotros lo contradecimos i lo provocamos a que justifique sus asertos. Si no lo hace, tendremos derecho para decirle delante del pais que ha burlado la confianza de los pueblos i que ha abusado de su puesto, descendiendo de la alta dignidad de representante de la nacion para convertirse en un calumniador vulgar.

Otro tanto decimos al señor senador don Máximo Mujica. El dijo tambien: «La instruccion que se da en los seminarios es solapada i atentatoria a los derechos del estado. Por eso debe restrinjirse en vez de ensancharse sus privilejios. No debe permitirse que individuos educados bajo el imperio de doctrinas absurdas contra la autonomía del estado, vengan despues a ocupar el lugar que él tiene indignamente en el senado o a ceñirse la banda presidencial, para destruir la soberanía e independencia de la nacion que ama bastante i tantos sacrificios costó a nuestros padres... Profesamos los chilenos principios republicanos i democráticos que se oponen a que mas tarde venga el arzobispo fulano i el obispo mengano a predicarnos por medio de pastorales, como ha sucedido en Méjico, que la mejor forma de gobierno es la monárquica.»

Desafiamos al señor Mujica, i a todos los de su bando, a que justifiquen las injuriosas imputaciones que han hecho a los seminarios de su patria. Exiban pruebas, den a conocer a la nacion los documentos en que descansan sus cargos. Miéntras no lo hagan, nadie les creerá, i todo el mundo puede decirles: «la pasion os ciega, i mui buena debe ser la causa de los seminarios, cuando vuestro encarnizado odio no ha podido hallar otras acusaciones que hacerles.»

Gracias a Dios. Los seminarios i los obispos de Chile pueden mirar a sus adversarios con frente erguida, porque todos nuestros conciudadanos conocen bien lo que somos i a su vista se hallan las pruebas que revelan la sinceridad de nuestro patriotismo i la adhesion cordial del clero chileno a las instituciones republicanas.

En los seminarios no se enseñan doctrinas oscuras i mezquinas. Si los profesores señalan las ventajas e inconvenientes de la monarquía i de la república, agregan que esta es la única que en las circunstancias presentes conviene a Chile. La república puede satisfacer todas las aspiraciones de un pueblo libre i asegurar la dicha i engrandecimiento de la patria. En sus convicciones relijiosas, lejos de encontrar obstáculos los católicos, solo hallan simpatías para adherirse a las formas republicanas. Porque la Iglesia ha sido la mas sincera amiga i la mas jenerosa defensora de la libertad verdadera, i porque sus sabios códigos, sus asambleas i asociaciones han servido de tipo o han inspirado las mas bellas creaciones de las repúblicas. La iglesia abraza en su caridad a todas las naciones del universo, i, desde que aceptan su doctrina divina, vienen a serle indiferentes las formas políticas de que se revisten los gobiernos que las representan. I esto viene a esplicar por qué ha mirado con ojos tan benévolos la santa sede así las repúblicas italianas de la edad media como las que se han levantado del seno de la jóven América en el siglo XIX.

¿Ni cómo habríamos de mirar con desconfianza los católicos los principios democráticos que en tanta armonía se hallan con las doctrinas reveladas? «Muchos siglos ántes de que los pretendidos filósofos del pasado escribieran los nombres de libertad, fraternidad e igualdad en sus libros, habia declarado el cristianismo a la faz de los privilejiados i de los tiranos, que todos los hombres eran libres, hermanos e iguales; i ántes de que aparecieran las constituciones en que se declaraban los derechos de los pueblos, la humanidad habia leido la carta de los suyos en el evanjelio.»

Pero la verdad se ha de decir por entero. Los católicos, el clero quieren la república, pero la república verdadera, no la república monstruosa que han imajido los estatólatras, los adoradores del gobierno del estado. Los republicanos verdaderos saben mui bien que los mas serios peligros para la libertad vienen de parte de los representantes del poder, que o desplegando los fecundos recursos de la política maquiavélica o acudiendo a la rudeza de la fuerza bruta, sofocan las aspiraciones de los corazones libres, encadenan los pueblos a su voluntad arbitraria i hacen servir las fuerzas i recursos del estado a la medra i engrandecimiento de unos pocos. Desgraciadamente esos peligros que corre la libertad son casi inevitables, si se toma en cuenta lo que dicen el estudio del corazon humano i la historia de los pueblos de la tierra sobre la innata i poderosa propension que los hombres tienen a ensanchar sus atribuciones i aumentar su poder i su influencia. Para conjurar esos peligros, de que se vé siempre la libertad amenazada, ha sido preciso estrechar en un círculo reducido la accion de los depositarios de la autoridad pública, reduciendo a solo lo necesario sus atribuciones, para ponerlos en la imposibilidad de abusar. Con este fin tambien, en el sistema popular representativo, se distribuyen entre muchos partícipes las funciones del poder soberano, para que equilibradas por medio de una recíproca independencia, se sirvan mutuamente de contrapeso.

Los católicos de Chile amamos de corazon estas máximas: ellas son para nosotros solidísima garantía de la libertad política i de la libertad católica. Queremos por lo mismo que los gobiernos las respeten relijiosamente, no solo en sus relaciones con los ciudadanos i los otros poderes del estado, si tambien en sus relaciones con la iglesia. He aquí porque en los seminarios, desde la cátedra sagrada i por la prensa, defiende el clero con tanto vigor el dogma católico de la independencia de la iglesia. Cierto; no podemos consentir, no consentirémos nunca que nuestros gobernantes se apoderen del gobierno de la iglesia, como en Inglaterra i en Rusia; porque quedaría confiscada entónces la *libertad* que tenemos como ciudadanos i la que tenemos como católicos. Reunida en una misma mano la autoridad civil i la autoridad espiritual, la accion del poder público seria irresistible. Dispondria de todas las fuerzas del estado i de toda la influencia que la relijion ejerce sobre las conciencias. Los ministros de ésta se convierten en *empleados públicos*, es decir, en meros ajentes del gobierno. Los obispos, los párrocos, todos los sacerdotes no serian mas que sus instrumentos i emisarios. Los gobiernos, en ésa hipótesis, pueden facilísimamente dominarlo todo, i levantar sobre solidísima base el imperio de una tiranía tan audaz como irresistible. Al que se escapa de las manos de los soldados i esbirros de la policía, lo entrega a las de los ministros de la relijion, i el que alza libremente la frente queda aplastado bajo el peso de esa autoridad de hierro.

Pero mucho mas que la política, sufre la libertad católica bajo el ominoso cetro del regalismo. Sus obsecados partidarios no quieren comprender que es mas necesaria a nuestro noble e inmortal espíritu la vida relijiosa que la vida política, i que si hemos de luchar para que se nos deje procurar libremente los bienes temporales, con mas ardor hemos de querer asegurar los espirituales. La libertad civil i política abre un ancho campo a la fecunda actividad i satisface las lejítimas aspiraciones de los pueblos cultos. Mas la libertad católica ofrece a nuestra actividad i a nuestras aspiraciones un horizonte aun mas espléndido i que, traspasando las barreras del tiempo, va a dilatarse por las rejiones de la eternidad.

Esta libertad divina es la mas antigua, la mas sagrada, la mas imprescriptible de todas las libertades. La mas antigua; porque primero que ciudadanos, somos cristianos, ántes que súbditos del estado, somos súbditos de Dios. La mas sagrada; porque no la hemos recibido de los hombres, ni ha sido sancionada por las constituciones i leyes de los pueblos; bajó de los cielos, con el Hijo de Dios, que la dejó cual divino patrimonio a su iglesia, para consolar a los que habian de vivir en su seno de las privaciones e injusticias de que tendrian que ser víctimas en esta tierra de luto i prueba. La mas imprescriptible tambien; pues no bastan a sofocarla todas las violencias de los tiranos, ni los decretos i leyes que lanzan contra ella serán otra cosa que ukasos inicuos, que en vano cubre con el manto de legalidad la astucia del despotismo, porque mil i mil almas libres estarán reclamando con perenne protesta contra la injusticia.

Miembros de la mas grande i de la mas venerable asociacion, hijos de la iglesia católica, que fundó el mismo Dios, i que, dilatada por toda la tierra, cuenta doscientos millones de hombres civilizados en su seno i una existencia de diez i nueve siglos, durante los cuales ha roto las cadenas de la opresion por todas partes, i llenado al mundo con la grandeza de sus beneficios i los monumentos de su gloria, los chilenos queremos i tenemos derecho para vivir segun sus leyes, i no podemos consentir que los regalistas, nuestros opresores, encadenen las manos venerables de nuestra santa madre junto con la libertad de nuestras almas.

Para oprimirla i oprimirnos, lo usurpan a ella su autoridad i a nosotros nuestros derechos; i bajo el pretesto de defender la autonomía del estado, pretenden sujetar a su revision i *execuatur* las leyes de la iglesia, nombrar por sí solos a nuestros pastores, restrinjir a su antojo su poder i hasta que les pidamos licencia para comunicar nuestros secretos i necesidades a nuestro padre, el vicario de nuestro Señor Jesucristo, a quien en su diccionario llaman *soberano estranjero*. Lo apellidan *estranjero*, porque quieren que tengamos un papa *nacional*. Desean que nos revelemos contra el supremo jefe de la iglesia, al que desacreditan i calumnian de todas suertes, para que reconozcamos en el del estado, a la usanza moscovita, el poder pontificio unido al supremo poder civil. Desconocen como espuria e intrusa la autoridad sagrada, a que el Lejislador soberano del mundo ha sujetado las conciencias de los hombres, para apropiarse ellos su tutela, i poder sacrificar de un solo golpe, armados de ese poder terrible, la libertad católica i la libertad política.

En amparo de una i otra, proclama el clero con inquebrantable brio el dogma de la soberanía e independencia de la iglesia, i la necesidad de que se reconozcan en la práctica todas las consecuencias que se desprenden del principio tutelar de la separacion de los dos poderes. I la jenerosidad de su celo es precisamente lo que encoleriza a nuestros regalistas i lo que esplica la aptitud que han tomado en las cámaras. Este es el verdadero, el único crímen de los obispos, del clero i de los seminarios para los enemigos de la libertad católica. Han agotado todos los recursos que el poder ofrece para tentar su fidelidad i quebrantar su constancia; i no lo han conseguido. Todo cedia en la república a la presion de una autoridad omnipotente; solo el clero se conservó de pié i con la cabeza erguida. I cuando ven que se les escapa la presa, en su impotencia rujen, hacen el último esfuerzo para el golpe decisivo i acusan ante el pais al clero de las mismas oscuras, opresoras doctrinas que ellos profesan.

Nosotros pues protestamos, con toda la enerjía de nuestras almas, contra esas odiosas imputaciones, i sostenemos ante el pais que los sacerdotes católicos no tenemos otro delito que el no haber consentido en ser popes rusos. Lo demas que contra nosotros han dicho en el congreso los partidarios del sistema del Czar, no son mas que calumnias, sujeridas por su injusto odio. Amamos mas sincera i desinteresadamente que ellos la libertad republicana, i tenemos conciencia de trabajar mejor que ellos por la prosperidad i gloria de la patria. Con nuestra palabra i nuestro ejemplo predicamos cordial respeto i sumision a sus autoridades i sus leyes. Defendemos la autonomía de la iglesia, pero tambien queremos la autonomía del estado; si nos agrada la sujecion de los gobernantes como católicos a la autoridad de aquella, no nos agrada ménos la de los obispos i sacerdotes como ciudadanos a la de éste.

Ahí están nuestras obras i sus obras. Si pueden, que nos desmientan.

(De la *Revista Católica*.)

La cuestion de Roma i el Mercurio.

“Yo no soi profeta, no leo en el porvenir: empero, no es dudoso presajiar dias funestos, si semejantes violencias se llegan a realizar.” Estas palabras que dictó al ilustre orador la actitud de las Cámaras i el ódio contra el clero que revelan las palabras de ciertos miembros del Congreso, las hemos recordado al leer el artículo del *Mercurio* que lleva por título: “La cuestion de Roma”. En él encontramos la revelacion de los propósitos de un partido que tarde o temprano ha de traer a nuestro pais complicaciones desastrozas. Si examinamos las palabras i la conducta de sus inspiradores, nos parece ev[illegible] una valla profunda entre el clero i los fieles, entre la nacion i el catolicismo, una escision entre Chile i Roma; en una palabra, preparan un cisma. A este fin se dirijen las acusaciones contra los obispos, las sospechas que procuran inspirar contra el clero todo, los temores finjidos que aparentan abrigar de parte de un partido que han bautizado con el nombre de partido reaccionario clerical.

Esa tendencia cismática no se oculta en el artículo a que aludimos: el propósito del escritor es probar que los Sumos Pontífices han sido, son i serán siempre los enemigos de la América; que existe en Roma una conspiracion permanente contra la libertad de nuestros pueblos; que la corte romana es un instrumento siempre dócil del despotismo de los reyes. *El resultado de la primera tentativa del concordato entre Chile i Roma fué, dice el Mercurio, una doble traicion de parte de la última.* ¿Puede acaso haber acusacion mas grave? ¿Podia acaso formularse en términos mas claros? Pues bien, el redactor del *Mercurio* que se gloría de imparcial, pretende probarla por medio de la historia. Hé aquí los testimonios en que se funda. El prelado Cienfuegos va a Roma en 1822 con el objeto de arreglar las relaciones del estado con la Santa Sede; tiene la mas brillante acojida i los negocios de que está encargado se concluyen con la mayor felicidad. El Papa nombra un nuncio apostólico para Chile, Buenos-Aires, el Perú, Méjico; toda la América. Pues bien, señores, ese nuncio con su secretario venia...... no sabeis a qué...... venia en nombre de la *Santa Alianza* para reconquistar a Chile, Buenos-Aires, el Perú, Méjico i toda la América, en suma, i someterla de nuevo al cetro de los Borbones. Esta es una verdad inatacable del dominio de la historia (*del Mercurio*) i la prueba es que don fulano, en una carta de octubre 1824, declara que si *el nuncio regresa a Europa dentro de* 8 o 10 *dias, es porque al fin se quitó la máscara i en el fondo ha descubierto una intriga que talvez saca su orijen de la Santa Alianza.* ¿Pero cómo podia dudar don fulano que esa intriga sacaba su orijen de la Santa Alianza? *El nuncio se negó a consagrar a Cienfuegos por obispo de Santiago i a Andrade de Concepcion. Queria que se admitiese por obispo de Santiago a su secretario, i sobre todo se supo que este discípulo de Cristo habia traido una libranza de* 100,000 *pesos.* Deduzcan ustedes consecuencias.

Las consecuencias que ha deducido el imparcial historiador del *Mercurio* es que el nuncio, evidentemente era el dócil instrumento de la *Santa Alianza, una de cuyas principales miras era reconquistar la América o por lo ménos monarquizarla:* primera traicion.

Pero aquí admirémos, por una parte, la longanimidad del gobierno de Chile. ¿Creeis acaso que le faltó la paciencia cuando reconoció en el nuncio el instrumento de la *Santa Alianza?* Pues, de ningun modo, esperó con mucha serenidad que el nuncio le pidiese su pasaporte, i para no ponerse mal con un hombre que podia conquistar toda la América, le ofreció el dinero que necesitaba para su viaje. Parece por otra parte que el señor Mussi no era el hombre a propósito para la conquista indicada, pues, no habiendo podido reconquistar a Chile, no probó fortuna con las otras secciones de la América i regresó a Roma, habiendo fracasado del todo la espedicion.

¿Quereis ahora las pruebas de la segunda traicion?

Hélas aquí: *don Sutano, el celoso regalista, descubrió en Lóndres que el obispo Rodriguez mantenía comunicaciones con la corte de Roma.* Inmediatamente el gobierno patrio, *redoblando su varonil* esfuerzo (oid) hizo *poner en un colchon al prelado reaccionario, i enfermo i casi moribundo lo desterró a Méjico......* i así se salvó la patria. Admiramos aquí el *varonil esfuerzo* que redobló el gobierno para *poner en un colchon* a un anciano moribundo, pero admiramos mas todavía el *varonil esfuerzo* del escritor, que tiene la pretension de presentarse a nosotros con el carácter de un historiador imparcial, i admiramos sobre todo el *varonil esfuerzo* que tiene que hacer el lector para leer hasta el fin semejantes elucubraciones.

Quien ahora no admiraria la esclamacion del periodista que dice: *La historia ha hablado un momento por nosotros*. La verdad es, señor, que U. ha hablado por la historia, a no ser que U. hable de la historia de sus invenciones i de sus diatribas. Pero U. puede estar seguro que todo hombre sensato, despues de haber leido su artículo sobre Roma, dirá para sí: Si este es su método de escribir la historia, si este es el espíritu de imparcialidad que le dirije en sus escritos; si éstas son las reglas de crítica que acostumbra aplicar en la investigacion de la verdad, prometo no dejarme nunca llevar de la tentacion de leer sus llamadas Historias. Si basta el dicho o la sospecha de fulano, el gran patriota, o de sutano, el zeloso regalista, para formular las acusaciones mas graves contra lo que hai en el mundo de mas respetable, qué portentosos descubrimientos no esperan a los que dentro de algunos años vuelvan a leer los asombrosos artículos de fondo del *Mercurio*, que no es ménos gran patriota que zeloso regalista!

Bien, podríamos aquí dejar la pluma; una discusion séria se hace difícil; pero al leer las últimas líneas del aludido artículo, la indignacion sucede a la hilaridad. Hai actualmente en el mundo un hombre [illegible] como por su carácter, su actitud, su firmeza, un hombre que es la personificacion del derecho, de la justicia i de la inviolabilidad de la conciencia. Pio IX es el objeto de admiracion universal porque se reune en su persona todo lo que atrae, todo lo que mueve el alma. Ha visto sus beneficios pagados con la mas negra ingratitud: es despojado de la mayor parte de sus estados, es la víctima de las intrigas de la diplomacia, es el blanco de todos los tiros: no puede contar mas que con las promesas eternas i la invencible fuerza de su conciencia. Ha resistido a las adulaciones i a las amenazas i a las mas desastrosas perspectivas; no ha habido en el un momento de desfallecimiento ni de duda. ¿Con qué auxilios puede contar? La caridad cristiana forma su tesoro, i el dinero de San Pedro le ha permitido desechar las ofertas interesadas de los príncipes. Algunos nobles voluntarios, gloriosos restos de los mártires de Castelfidardo, rodean su persona, ménos para defenderla que para recordarle que la causa que sostiene es la de la iglesia universal. Pues bien, este anciano a quien no han podido vencer ni los tiranos, ni sus promesas, ni sus amenazas, este Pontífice que el *Mercurio* mismo llama venerable, este príncipe despojado de sus propios estados, reducido a una pobreza apostólica, es el personaje que el *Mercurio* representa como el instrumento dócil de todos los tiranos i el alma de una santa alianza. Roma en el dia es el último asilo de los desterrados, de los despojados, de los ultrajados, i sin embargo la representa como el centro de donde salen las lejiones que deben avasallar la América. El gran crímen de Pio IX consiste en haber dado asilo a aquellos de los obispos mejicanos que no han muerto en el camino, en haber recojido a los obispos desterrados de Nápoles, en haber tomado medidas para que la doctrina cristiana i los auxilios de la relijion llegasen mas fácilmente hasta la choza del pobre i del ignorante, en haber reclamado la libertad para la iglesia i sus ministros.

He aquí lo que no le perdonarán nunca los apóstoles del rojismo i de la revolucion. Felicitamos pues a los ministros protestantes, a los defensores de Mosquera, a todos los enemigos de la iglesia por el nuevo cooperador que acaban de encontrar en el *Mercurio*. Pero si los católicos poco se cuidan de la sombra de la Santa Alianza que se invoca, no se dejen esplotar por la alianza no santa, pero demasiado patente de la herejía, del cisma i del rojismo.

Z. Z.

(De la *Estrella de Chile*.)

Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1863.

(Continuacion).

Debemos esperar que el gobierno i pueblo bolivianos, borrando la huella que han dejado los actos que pudieran parecer ofensivos, correspondan al llamamiento cordial i amistoso que no hemos cesado de hacerles i que se puedan en breve *reanudar las negociaciones* para el arreglo definitivo de la cuestion de limites.

La situacion en que de algun tiempo a esta parte se ha encontrado la República Mejicana, i los graves acontecimientos que en ella han tenido lugar, despertaron desde un principio el mas vivo interes en el pueblo i Gobierno de Chile, *apresurándose éste a manifestar* los sentimientos que le animaban en favor de esa República hermana i el peligro que habia para las demas Repúblicas Américanas si se realizase un cambio de gobierno en una de ellas que no fuese la espresion franca i libre del voto nacional.

La integridad de las respectivas Repúblicas en cuanto a su territorio, i el mantemiento de las instituciones que libremente adoptaron desde su emancipacion, son cuestiones del mas alto interes i que forman una causa comun para toda la América Española, porque así como fueron idénticos sus peligros al constituirse en Estados *independientes i han participado* de las mismas dolencias intestinas, no podrian mirarse sin inquietud las trasformaciones que se operasen en la vida social i política de cualquiera de ellas.

Si en las Repúblicas Hispano-Americanas se iniciara una obra de reorganizacion bajo un sistema *contrario del que ha prevalecido* hasta aquí, se produciria una nueva crisis mas sangrienta i dolorosa que la que han atravesado desde que, dejando de ser colonias, se convirtieron en Estados soberanos.

El 31 de octubre de 1861, se ajustó en Lóndres una convencion entre la España, la *Francia i la Gran Bretaña, en que se comprometieron* a enviar fuerzas navales i terrestres a las costas de Méjico, para obrar de consuno i exijir de las autoridades mejicanas una proteccion mas eficaz para las personas i las propiedades de los súbditos de las tres potencias signatarias i el pago de algunas cantidades *reconocidas, segun se decia, en pactos anteriores*. En la misma convencion se obligaron las Altas Partes contratantes a que si llegaba el caso de emplear medidas coercitivas, no procurarian por ese medio obtener ninguna adquisicion territorial, ninguna ventaja particular, ni ejercerian en los negocios interiores que pudiera estimarse como un ataque al derecho que tenia la nacion mejicana para elejir i constituir libremente su forma de gobierno. Llevada acabo esa convencion hasta penetrar en el territorio mejicano las fuerzas de las tres potencias signatarias, se ajustó el tratado de la Soledad que mereció la aprobacion de los gobiernos Español i Británico, pero que fué rechazado por el de Francia, i miéntras aquellos retiraron sus tropas i escuadras, éste mantuvo las suyas en el puerto de Vera Cruz i otros puntos del interior. Rota las hostilidades, quedó librada a las armas *la decision de esta* lamentable contienda, cuyo término, a juzgar por los últimos acontecimientos, parece ya presajearse. A la América toda interesa que se arribe a una solucion honrosa i satisfactoria que coloque a esa República hermana en situacion de reparar sus quebrantos, de consolidar las instituciones que *la rijen i de restablecer* nuevamente sus relaciones con el imperio Frances.

Como se ha indicado ántes, el gobierno de Chile, tan luego como tuvo noticia de la convencion de Lóndres, se halló en el deber de expresar los sentimientos de simpatía e interes que abrigaba a favor de Méjico *i su celo no* ménos solícito por la conservacion de los vínculos de paz, amistad i comercio que nos ligan con las naciones del viejo mundo.

A ese fin se encaminaba el despacho que este Ministerio dirijió al enviado estraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República en Lóndres para que *lo comunicara a S. E. el* principal secretario de estado para los negocios estranjeros de S. M. B. i a los embajadores de Francia i España residentes en Lóndres. Se comunicó tambien ese despacho al gobierno de los Estados-Unidos de Norte América, i a los de todas las Repúblicas Hispano-Americanas para que, asociándose a los votos del gobierno de Chile, los hicieran valer por su parte en los gabinetes europeos i pudiera así apreciarse debidamente la situacion de la América, los principios fundamentales que en ella predominan en órden a su estado social i político, i el vivo anhelo de ver asegurada la buena intelijencia que debe subsistir entre las Repúblicas Americanas i las potencias europeas.

Creyó tambien conveniente el gobierno enviar un ajente diplomático a Méjico, sea para coadyubar en cuanto fuera posible al restablecimiento de la concordia entre esa República hermana i el Imperio Frances, sea para procurarse informes imparciales i fidedignos acerca de los sucesos que habian de desenvolverse con motivo de la espedicion francesa. Confiado este encargo a nuestro ajente diplomático en Washington, tan luego como ese funcionario recibió sus credenciales, se trasladó a Vera Cruz, i habiendo tocado sérias dificultades para continuar su marcha hasta Méjico, lo participó al gobierno Mejicano, instruyéndole de la mision que se le habia encomendado i regresó a los Estados-Unidos para continuar allí ejerciendo el mismo cargo que retenia miéntras durara el desempeño de la otra mision temporal. *nombró otro ajente diplomático*. El cual se dirijió a Méjico por el puerto de Mazatlan, i desde el mes de mayo del presente año se encuentra en la capital de esa República desempeñando la interesante mision que le fué confiada.

Tal ha sido la conducta que el gobierno ha seguido hasta aquí en la grave cuestion de Méjico, que *debia* conmover vivamente a todas las repúblicas americanas. En ella ha sabido el gobierno de Chile consultar i armonizar los intereses de la América i los de la Europa; los que son comunes a la América por las *condiciones peculiarias de pueblos unidos por* tantos i tan estrechos vínculos, i los que lo ligan a la Europa, centro de la civilizacion, de la industria i del comercio, de donde derivamos los principales elementos de nuestro progreso material i moral.

La gran Confederacion del Norte, que despues de haber asombrado al mundo con sus rápidos adelantamientos, se vé hoi asolada a su turno por una larga i sangrienta crisis, era natural que se interesara en la prosperidad de la América, i estimase en todo su valor las ventajas que penden de la conservacion de las instituciones comunes a todas las Repúblicas americanas, i *la integridad de su territorio*. Abundando en estas ideas el gobierno de los Estados-Unidos no tardó en manifestar por el órgano de sus ajentes diplomáticos en Europa i América, cuán necesario es para mantener el equilibrio de los estados de este continente, que su soberanía e independencia sean mutuamente *respetadas*, *i que no se franquee* a los pueblos otro medio de engrandecimiento que aquel que les brinda su propio territorio i el que lejítimamente logran alcanzar en la carrera de la civilizacion por la bondad de sus instituciones, por un réjimen que inspire confianza en el porvenir, i que deje ancho campo al desarrollo de las fuerzas individuales en todas las esferas del órden moral i material.

Con este motivo, el enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Chile, fiel i digno intérprete de su gobierno, dirijió a este Ministerio la comunicacion que se *rejistra* al fin de esta memoria. Debemos congratularnos sinceramente de que las relaciones de Chile i los Estados-Unidos de Norte América, de tanto valor e importancia para nosotros, se cultiven con el mejor espíritu de cordialidad i benevolencia.

Se han dado instrucciones al enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de la República en Lima, para el ajuste de una convencion postal entre Chile i el Perú, que llenará una de las principales exijencias del comercio, haciendo mas fáciles i espeditas las comunicaciones entre los dos paises.

Instruido el gobierno por la correspondencia dirijida por nuestros cónsules residentes en algunas de las provincias de la Confederacion Arjentina, de que no se cumplian fielmente las prescripciones del tratado vijente con esa República, en órden a las seguridades i franquicias que en él se otorgan a las personas i propiedades de los ciudadanos chilenos i arjentinos residentes en uno u otro territorio, este Ministerio ha ordenado a los cónsules que entablaran las reclamaciones correspondientes. En vista de la respuesta dada por el gobierno arjentino, con motivo de otra reclamacion, no dudo que, inquiriéndose la verdad de lo que hubiere acaecido, serán eficazmente atendidas dichas reclamaciones, i que se dictarán las providencias necesarias para llevar a cumplido efecto las estipulaciones del tratado.

En la memoria correspondiente al año de 1861, se dió al Congreso una cuenta detallada *de las diversas reclamaciones entabladas por* varios ajentes diplomáticos en favor de los ciudadanos o súbditos de sus respectivas naciones, con ocasion de los perjuicios que habian sufrido en las pasadas crisis revolucionarias.

Figuraba entre ellas la que entabló la legacion británica en favor de don Juan S. White*head, i acerca de la cual quedó suficientemente* instruido el Congreso mediante la publicacion de la correspondencia oficial cambiada entre este Ministerio i el encargado de negocios de S. M. B. Habiendo insistido el gobierno británico en la demanda de indemnizacion despues de la negativa del gobierno de Chile, se creyó conve*niente ordenar a nuestro ministro residente en* Bruselas que se trasladara a Lóndres con el encargo de someter directamente este negocio a la nueva consideracion del gabinete de Lóndres, con la esperanza de que, mediante un exámen atento i detenido de los hechos i de los principios de derecho internacional, así como *de las leyes de la República aplicables al caso*, se lograria que fuesen mejor apreciados aquellos i que se alcanzaria por este medio la solucion que la República tenia derecho a esperar. Presentadas por nuestro ministro sus credenciales de enviado estraordinario i ministro plenipotenciario en Lóndres, creyó oportuno *dirijir al principal secretario de estado para los* negocios estranjeros, en desempeño de la mision que se le habia confiado, la nota o memoria adjunta. Espuestos i apreciados los hechos con imparcialidad en esa nota, se resumieron tambien en ella las razones de justicia que se habian invocado para rehusar toda indemniza*cion por un daño que no era imputable* al gobierno de Chile, ni a sus ajentes, ni podia en consecuencia acarrear a la República responsabilidades de ningun jénero.

(Continuará).

Condiciones de la suscricion.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Las suscriciones se hacen en provincias en casa de los corresponsales, que se indicarán despues.

En Santiago. En la librería de la Sociedad Bibliográfica, calle del Estado, núm 15.

La correspondencia se dirijirá a don Manuel Puerta de Vera franca de porte.

AVISO.

Los señores editores de diarios i periódicos que quieran cambiar con el *Bien Público*, pueden dirijir los suyos a la Bibliografía, calle del Estado, núm. 15, en la seguridad que al momento se les mandará los números que hayan salido.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

—No tengas cuidado no te acusaré, con tal que *tú no me acuses tampoco de que te azuzé el* perro.

—¿Conqué no me acusarás?

—Nó; no dirémos nada repetimos a una.

—Aunque a mí me descubrirán de todas maneras, continuó ella, porque tengo el vestido roto i manchado de sangre; pero trataré de arreglarlo como mejor pueda. ¿No hai nadie en la quinta?

—Nadie.

—¿Trancada dejaste la puerta?

—Trancada está.

—Entónces llévame a la acequia: quiero lavarme la mordedura; dicen que el agua fria es buena.

Guié camino de la acequia siguiéndome de cerca la niña. Llegados que fuimos, comenzó a sacarse el jubon i así que descubrió hasta la cintura pude ver el aguante de la infeliz muchacha i me admiré de que estuviese tan tranquila. Tenia dos heridas que aunque no profundas, debian causarle agudos dolores porque el perro le habia arrollado el cútis i magullado la carne en una estension no pequeña, fuera de varios rasguños que los colmillos le habian hecho como de refilon. La operacion no fué tan fácil como parecia, pues no teniendo mas tiesto que la mano, el agua que se echaba caia ensangrentada por el pecho i le mojaba la ropa.

Aguarda, la dije, *esto me toca a mí, i sacándome* los zapatos i arremangándome los pantalones, me entré a la acequia. Hice que se tendiese la muchachuela boca a bajo sobre la orilla, de tal modo que el pecho quedase fuera del borde sobre el agua i, haciéndo que con las manos se sujetase de mi cuello, pude lavarle las heridas sin que se mojara. Despues que concluimos, saqué mi pañuelo del bolsillo, la medio sequé con él i se puso de nuevo el corpiño.

—Ahora, dijo ella, tiempo es de que me vaya porque mi madre no demora en echarme de ménos i todo se perderá entónces.

—¿Pero los rasgones del vestido?

—No tengas cuidado, yo me arreglaré.

—No vayan a pillarte, mira que si tu mamá lo sabe me acusará a la mia amen de castigarte, lo que seria peor. ¡Adios, pues! Cuando vuelva, me*teré ruido haciendo ladrar al perro: asómate tú* por la pared i dime como te ha ido. Tengo mucho miedo.

—Todavía no puedes irte, díjome. ¿Cómo te escaparás, pues por lavarme la herida te han caido en la chaqueta algunas gotitas de sangre. ¿Qué vas a decirle a tu mamá? Miréme, i en vez de idear algun espediente o alguna mentirilla, me quedé sin saber que pensar medio atontado. Mirábame ella maliciosamente i como riéndose de mi poca inventiva. Al fin la dije, he hallado un medio, mataremos la castellana i le diré a mi madre que a Palomo se le pasó la mano.

—Nó, replicóme, ¡pobre avecita! la vas a matar por mi causa i yo no quiero.

—Déjate de melindres, que estoi resuelto. ¡Adios!

—Aguárdate, la crueldad será inútil; pues por poco que en su casa se fijen conocerán que no ha sido el perro quien la ha muerto.

—Verdad es; mas no encuentro otro medio.

—Dile a tu madre que te ha salido sangre de narices.

—Soi un topo, que no habia caido en ello: i como yo quisiera irme.

—Aun nó, me dijo la niña; mójate la cabeza para que te crean.

—*A tí me atengo, i contigo me entierren* díjele, e inclinándome, tomé en el hueco de la mano un poco de agua i me empapé con ella la mollera. Cuando concluí, acercóse con disimulo i me pasó bonitamente la mano por las narices diciendo:

—Llévalas así con un poquito de sangre i te creerán mas bien. Estaba yo maravillado de su prevision; i libre ya de miedo cruzé los brazos en ademan sumiso i socarronamente i sonriendo la dije: ¿Se me olvida algo todavía señora?

—Si caballero. ¿Está U. enojado conmigo?

—De ninguna manera.

—¿Cómo te llamas?

—Me llamo María.

—Agur, pues, María, le tendí la mano.

—¡Adios! repitió ella, i en señal de que vamos a ser amigos, toma, i empinándose me besó la frente. Corrió ella hácia el portillo de la pared por donde habia entrado i yo hácia la puerta de la quinta.

IV.

¡Qué mudado salí de ella i qué otro de lo que habia entrado! Solo habian pasado dos horas, i este tiempo bastó para trastornar mi ser completamente. Al volverme, miraba *por entre las parras i* creía ver a mi madre oculta detras de cada una. Caminaba con la cabeza gacha: Palomo saltaba como de costumbre i meneaba la cola; pero yo no paraba mientes en ello. Llegué a casa i por desgracia mia no me descubrieron; pasé el resto del dia como atontado i no vine a reflecionar en lo que me habia acontecido sino en la noche, cuando despues de rezado el rosario, me recojí a mi cama. Aquel dia por la primera vez habia mentido a mi madre, i la mentira era, segun me lo habia enseñado, uno de los pecados mas vergonzosos i que mas envilecen al hombre. ¡Cuán costoso se me iba a hacer en adelante *soportar sus miradas apa*sibles i llenas de ternura! Aquel dia era el primero en que me veia obligado a guardar un secreto en el pecho. ¡Qué cuesta arriba se me hacia no contarle a nadie el malhadado suceso de la tarde! I luego, cada vez que alguna persona entraba a casa, figurábaseme que venian a acusarme a mi madre; i el pensamiento de que me pudiese sorprender en la mentira i que me reprendiese por ello me hacia estremecer de miedo. A pesar de todo esto, cuando concentrándome en mi mismo me decia: ¿si hubiese estado en tu mano evitar esta dolorosa aventura la hubieras evitado? Mi corazon me repetia con fuerza i amargo entusiasmo, ¡Nó! I esta contradiccion estraña, esto de conocer que era malo lo que habia hecho i recordarlo con cariño, produjo en mí la conviccion de que Dios me habia abandonado i estaba perdido sin remedio.

¿Qué es lo que me interesa, preguntábame a mí mismo, en el suceso de la tarde? I me lo preguntaba inútilmente porque lo sabia demasiado. Aquella muchachuela que a lo sumo tendria hasta diez años, era el blanco a donde iban a parar mis recuerdos. No podia olvidar aquel valor heroico que no la permitió exhalar ni un suspiro, ni una queja teniendo como tenía tan lastimado el pecho. Debia sentir un agudo dolor, reflecionaba yo, i sino lo manifestó seguramente fué por no afflijirme. Esta niñita me queria sin duda, i me queria apesar de no haberle hecho ningun bien, sin conocerme i despues de haber sido por mi causa cruel*mente lastimada. ¡Cómo será esto que se pueda* querer a una persona con verla una vez solamente cuando yo veo a tanta jente a cada paso i no creo que seria capaz de hacer por nadie el menor sacrificio! No se me apartaban de la imajinacion i tenia como clavados en los ojos aquellos brazos tan parejos, tan blancos i como hechos a torno, i aquellos hoyitos que al ponerlos derechos noté se le hacian en los codos. Parecíame que cuando le habia lavado las heridas en la acequia, un olor mas suave que el del incienso de las iglesias subia de su cabellera negra i abundante. Como que recordaba que sus ojos, sus grandes ojos negros i rasgados se hu*medecieron lijeramente, cuando despues de llevar* su boquita a mi frente, me dijo adios i volvió las espaldas. Pasé hasta mui entrada la noche renovando en mi imajinacion los sucesos del dia, i cuando perdido entre el laberinto de mis propias ideas, oí que cantaban los gallos i que silbaba una lechuza sobre el tejado de mi aposento, me arrodillé maquinalmente sobre la cama i rezé una salve a la Vírjen María, con todo el fervor de que es capaz un niño de 12 años, que turbado por el miedo i acongojado por la silenciosa oscuridad de la noche, espera por momentos que el diablo se lo lleve.

IMPRENTA CHILENA, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 26 de setiembre de 1863. Núm. 5.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 26 DE SETIEMBRE DE 1863.

Observaciones al proyecto de lei de instruccion secundaria i profesional.

Las que acaba de hacer el Ejecutivo, devolviendo a las Cámaras ese proyecto, comprueban plenamente lo que decíamos en nuestro número anterior acerca de la union i actitud de los miembros del gabinete, i que no andaba mui aliñado en sus juicios el *Ferrocarril*.

Aunque nada tiene de particular que el gobierno ponga veto o haga observaciones a los proyectos de leyes que sancione el Congreso, los diputados quedaron no poco sorprendidos cuando en la sesion del 24 oyeron leer las relativas al de instruccion pública, que por unanimidad habia aprobado el dia ántes el Consejo de Estado. I fué mayor su sorpresa, porque en la misma sesion se devolvió el proyecto de lei en que se autorizaba al gobierno para rescindir cierta contrata de tabacos.

El mal ceño que pusieron los señores diputados revela que no esperaban que procediera el Ejecutivo con esa independencia. Parece que contaban con su debilidad, que han sabido esplotar tan hábilmente durante las sesiones del presente año, como es público i notorio a todo el mundo.

Nos alegramos por lo mismo de la digna actitud que empieza asumir el gobierno. El pais espera que continúe marchando por la misma senda en la que únicamente encontrará el Ejecutivo la salvacion para su independencia i decoro tan manifiestamente amagados, i las simpatías i votos de la nacion.

Ignoramos qué hará el Congreso con el proyecto de lei sobre la instruccion secundaria i profesional. Por nuestra parte celebraríamos que lo encarpetara, para que de esa suerte la próxima lejislatura pudiera formular otra mas completa i adecuada a las necesidades de la República o llenar los vacíos i cubriera los lunares de que, aun con las modificaciones del gobierno, adolece todavía.

Las pensiones.

Se han aumentado considerablemente en este año las pensiones de gracia que gravan sobre el erario nacional. Nuestros congresales que tan poco activos se han mostrado en el despacho de los negocios públicos, han desplegado una actividad estraordinaria respecto a las solicitudes particulares. Miéntras duermen tranquilos en las secretarías de las Cámaras proyectos urjentísimos i de conocida utilidad pública, las pensiones de gracia han estado a la órden del dia.

No negamos que hai casos en que la gratitud nacional debe manifestarse, premiando importantes servicios hechos al pais. Así lo exijen la justicia i la conveniencia pública. No, no serémos nosotros quienes se opongan a que se recompense debidamente el mérito distinguido de los ciudadanos, o se socorra en la desgracia a las familias de los servidores esclarecidos de la patria; pero creemos tambien que debe procederse en este punto con mucha circunspeccion i prudencia. La escesiva largueza del Congreso multiplicaria estraordinariamente las peticiones de gracia, que arruinarian al fin el tesoro nacional, echándole un gravámen insoportable. Si el bien público está interesado en que no se desatiendan las peticiones fundadas en méritos distinguidos, no lo está ménos en que se desechen inexorablemente las que carecen de este requisito. Los caudales públicos no deben ser el patrimonio de los particulares, ni los representantes del pueblo pueden disponer de ellos a su arbitrio, como cosa que les pertenece i de que no tienen que dar cuenta a nadie.

No queremos decir por esto que todas las pensiones otorgadas por el Congreso en el presente año hayan sido inmerecidas; pero es indudable que el público no las ha aceptado todas i que habria deseado ménos liberalidad en las Cámaras, sobre todo en las circunstancias en que actualmente se encuentra el erario, que no son por cierto las mas favorables. Habiendo un déficit considerable en las arcas nacionales, tratándose de levantar un nuevo empréstito para suplirlo, ¿era este el tiempo oportuno de conceder todas esas pensiones que ha otorgado el Congreso, aun cuando fueran las mas justas? Ya se vé: nuestros representantes han querido aprovechar bien el corto tiempo que les queda de lejisladores. Ved aquí una nueva prueba de su patriotismo.

Al César lo que es del César.

El *Ferrocarril* del 24 del corriente hace a la Lejislatura de 1863 los mismos cargos que le hemos hecho nosotros en nuestro número anterior. Confiesa paladinamente que no ha hecho otra cosa esa Lejislatura que perder el tiempo en discusiones que a ningun resultado práctico han conducido sino es a exaltar los ánimos i despertar las animosidades de partido. Lamenta como nosotros, el mismo diario, que se hayan olvidado los proyectos de verdadero interes nacional que penden ante las Cámaras, i que lo mas sério que se haya hecho durante cuatro meses de sesiones parlamentarias sea la lei sobre instruccion secundaria i profesional, que ha sido devuelta con observaciones por el Ejecutivo.

Honra sin duda al *Ferrocarril* la independencia i severidad con que juzga a la Lejislatura actual, coincidiendo con nosotros en el juicio que hemos formado del patriotismo de nuestros representantes; pero no estamos de acuerdo en los cargos que hace al gobierno, porque no encontramos en ellos justicia ni imparcialidad. ¿Qué culpa tiene el gobierno de que las Cámaras no hayan cumplido con su deber? ¿Qué mas podia hacer que lo que ha hecho teniendo una mayoría tenazmente opositora en el cuerpo Lejislativo? Si hasta ahora no ha discutido los presupuestos ni los importantes i urjentes proyectos que le ha presentado el Ejecutivo ¿era racional presentar nuevos proyectos para que corriesen la misma suerte que los anteriores? ¿Qué puede hacer el gobierno sin la cooperacion de la Cámara? Bien poca cosa; i cuando se confiesa que ha tenido en su contra a esas mismas Cámaras, no hai razon para quejarse por lo que ha dejado de hacer. Al contrario, hai mas que suficientes motivos para aplaudirle por lo que ha hecho apesar de tantos embarazos que le ha puesto en su marcha administrativa el poder Lejislativo.

La Lejislatura es por tanto la única responsable del bien que ha dejado de hacerse por su mala voluntad, puesto que el gobierno no podia realizar por sí mismo ninguna mira elevada, ningun pensamiento de alguna importancia.

Por otra parte, el gobierno se ha visto con las manos atadas por falta de recursos pecuniarios a consecuencia del mal estado en que dejó la Hacienda pública el gobierno de don Manuel Montt. ¿Por qué pues se le culpa de no haber hecho lo que le era imposible hacer? Al César lo que es del César.

Los escándalos del senado.

La Cámara de Senadores a quien la Constitucion del Estado confia las mas altas i delicadas funciones, ha debido ser i en efecto ha sido en Chile uno de los cuerpos mas respetables. Pero en el presente año ha presentado a los ojos del pais i del estranjero el mas triste espectáculo. Algunos de sus miembros, olvidándose de su propia dignidad i del decoro debido al alto cuerpo de que forman parte, han descendido a lo mas bajo de la diatriva, a personalidades mui impropias i ajenas de los padres conscriptos de la patria. Estos son unos verdaderos escándalos que es de desear no se repitan otra vez por el honor mismo del pais.

Recuérdense los debates a que dió lugar la contestacion al mensaje presidencial, el proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional i varios otros incidentes ocurridos en las discusiones del Senado, i no podrá ménos de sentirse herido el amor nacional del ciudadano mas frio e indiferente a vista de tanta pequeñez i miseria. El presidente Cerda, el vice-presidente Muxica i el senador Ovalle i Bezanilla, han sido los héroes de las descomunales batallas que se han dado en el seno de la alta cámara de una República que pasa por la mas culta i adelantada de Sud América.

Ultimamente, con motivo de un proyecto para la reedificacion de la catedral del obispado de Ancud, presentado por el senador Larrain Moxó, los señores presidente i vice-presidente del Senado encontraron una bella ocasion para desatarse contra el Ministro del Culto i contra su colega el senador Torres, que salió a la defensa del señor Güemes, que no se encontraba en la sala. ¿Por qué tanto furor, tanta hidrofobia de dichos señores contra el Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública? No lo sabemos i nadie puede darse razon de semejante conducta en hombres colocados en los altos puestos que ocupan los señores Cerda i Muxica.

Bien pueden disentir estos señores del Ministro Güemes en muchos puntos i combatir con calor sus opiniones si las juzgan erróneas; pero ¿quién les ha dicho que los insultos son razones i que el mejor modo de triunfar en la discusion es ofender groseramente a la persona del adversario? Esta es una lójica de plazuela i por consiguiente indigna de los que tienen asiento en los altos cuerpos deliberantes del Estado. Solo la reprobacion pública enérjicamente manifestada, es la que puede contener los desmanes de los senadores atrabiliarios i evitar en lo sucesivo los escándalos que han dado, escándalos que desacreditan al respetable cuerpo a que pertenecen i desmienten la cultura del pais. Al espresarnos de esta manera creemos ser el eco de todos los buenos ciudadanos de la República que lamentan los estravíos a que hemos aludido.

El saludo de nuestros colegas.

No es en verdad mui lisonjero el saludo de estilo que nos han hecho nuestros colegas de la prensa. Los que mas nos han favorecido nos han saludado con tanta reserva i frialdad que parece les inspiráramos cierta desconfianza i recelo. El tiempo, sin embargo, les dará a conocer que no somos lo que se figuran.

Algunos otros de nuestros colegas no se han dignado siquiera nombrarnos; no nos han juzgado dignos de la mas lijera mencion; no han querido dar parte a sus lectores de nuestra aparicion, sin embargo de que cuidan de ponerlos al corriente de las cosas mas insignificantes. ¿Por qué tanta descortesía con un nuevo colega? ¿Es desprecio? No lo creemos, porque no hai fundamento para tanto orgullo. ¿Qué será? No lo sabemos ni queremos saberlo.

El *Ferrocarril* es el que peor se ha portado con el *Bien Público*. No solo ha sido descortes sino hasta descomedido, pues nos ha devuelto nuestro periódico con palabras asaz impolíticas. ¿Qué se ha figurado de nuestra publicacion el *Ferrocarril* para tratarnos de esta suerte? ¿Cree por ventura que vamos a hacerle competencia? ¿Seria una verdadera locura el querer competir con un diario como el *Ferrocarril* que cuenta largos años de vida, que ha llegado ya a su robustez i lozanía? Cómo se esplica entónces su conducta respecto de nosotros? Su literatura no raya mui alto que digamos para que pretenda despreciarnos i responder a nuestra atencion con un insulto. ¿Será porque nos proponemos trabajar por el bien público?.. Puede ser......!

Como quiera, agradecemos los saludos, por frios que sean, de los cofrades que se han dignado saludarnos, sin que nos importen dos cominos los desaires que los otros nos han hecho. *El Bien Público* seguirá siempre su camino sin cuidarse mucho ni poco de los aplausos, del lucro ni de los vituperios o desprecios de sus émulos o enemigos. No escribimos por el salario que se nos paga, ni por pueril vanidad, sino por el bien comun. Esto nos basta.

Los asuntos de Quillota.

II.

Dijimos en nuestro artículo anterior que el hecho innegable de haber los Municipales de Quillota borrado del rejistro de electores a un gran número de individuos por no saber leer ni escribir equivalia a una confesion palmaria que hicieron esos mismos municipales de haber quebrantado la lei.

El artículo 36 de ésta dice: "Siempre que a la Junta no conste que el individuo que se presenta tiene la calidad de saber leer i escribir, lo someterá a prueba ante ella misma en un rejistro especial que llevará para este objeto."

Como se vé no pueden los Municipales escusarse con que se equivocaron, pues la disposicion legal es de tal naturaleza que no puede dar márjen a equivocacion de ningun jénero.

En efecto, o les constaba a los señores de la Junta calificadora que los individuos inscritos i borrados despues sabian leer i escribir, o no.

No puede suponerse lo primero, pues que no lo sabian por confesion de los mismos interesados hecha ante el funcionario competente, i a nadie puede constarle lo que es falso. En esta situacion ¿qué debian haber hecho los miembros de la Junta? ¿Qué les ordenaba el artículo 36 de la lei de elecciones que debian tener sobre la mesa? Contestarémos con sus propias palabras: "Someterlos a prueba ante ella misma en un rejistro especial que llevará para este objeto."

Quedan, pues, los miembros de la mesa calificadora de la costa de Puchuncaví en esta alternativa: o cumplieron con la lei sometiéndolos a prueba, en cuyo caso los inscribieron a ciencia cierta i sabiendo que eran incapaces de ser inscritos i faltaron a su deber por servir a los mezquinos intereses de partido: o no constándoles que sabian leer i escribir, no los sometieron a prueba faltando en dicho caso a la espresa i terminante disposicion de la lei ántes citada, que no se presta a interpretacion de ningun jénero.

¿Quién ha cometido entónces esos crímenes de que quiere el diputado Novoa que se defienda el gobernador de Quillota? Esos crímenes no pueden ser otra cosa que infracciones de la lei i creemos que no nos ha costado mucho esfuerzo para demostrar quiénes han sido sus violadores.

¿Por qué, se preguntará acaso, siendo esos hechos ciertos, el celoso i entendido procurador municipal no acusó a esa Junta que quebrantó la lei? El procurador, contestarémos nosotros, inició la acusacion; pero segun creemos ahora está paralizada. ¿Se quiere saber por qué? Vergüenza da decirlo: porque con fundamento o sin él existe la creencia de que los hombres del partido político que gobernó al pais en el pasado decenio, no se paran en medios para lograr el triunfo de su bando, de manera que cuando se trata de entablar o de proseguir una acusacion, la primera pregunta que se hacen todos es: ¿quiénes han de fallar? I si por desgracia resulta que estos son Monttvaristas i el acusado lo es tambien, todo procedimiento ulterior se paraliza i ni la justicia mas clara es capaz de dar ánimos para proseguir la acusacion.

¿Hai razon para proceder de este modo? Háyala o no, nosotros creemos que el procurador de Quillota debe ante todo continuar impertérrito cumpliendo con el deber que la lei le impone. Si otros no lo cumplen culpa será de ellos, sobre ellos caerá la reprobacion de los buenos ciudadanos i la responsabilidad de su injusticia.

¿Qué importa que los culpables sean al fin absueltos? Si esa absolucion es evidentemente injusta no debe nunca perderse de vista que hai un tribunal invisible, el de la opinion pública, que raras veces se equivoca: ante él apele el procurador de Quillota i no desmaye en el cumplimiento de su deber.

Si hubiere alguno que nos criticase por traer de nuevo al dominio público sucesos de que ya no se hablaba; culpe de ello al diputado Novoa, que no es razon que cuando el defensor del culpable habla, calle el que con algunas palabras puede demostrar la inocencia del acusado. Hemos querido por otra parte recordar los hechos sobre que ha de interpelar al Ministro el diputado Novoa, para que nuestros lectores, cuando llegue el caso, sepan a que atenerse.

Despues de escrito este artículo hemos sabido que la acusacion hecha al gobernador de Quillota ha sido resuelta por el Consejo de Estado favorablemente a dicho funcionario. Felicitamos por ello al señor Mariño por haber obtenido de la autoridad el mismo fallo que ya la opinion pública habia formulado en la acusacion injusta i estrafalaria que habian hecho contra él algunos Municipales de Quillota.

Felicitamos igualmente al Consejo de Estado que con ello ha dado una prueba de su imparcialidad i rectitud i cerrado la puerta o disipado las infundadas esperanzas que los Municipales del decenio decian de voz en cuello que abrigaban de que esa Corporacion no seria capaz de condenar a los que equivocadamente se llamaban sus correlijionarios políticos.

Nada, pues, tiene que temer el procurador de Quillota: la absolucion del gobernador implica la condenacion de los Municipales.

Siga, pues, con enerjía su acusacion i haga que la justicia se cumpla por entero.

Bibliografía.

Hace poco que se ha reimpreso el primer tomo de la Historia Jeneral de la Independencia de Chile por el señor don Diego Barros Arana. Esta publicacion ha venido a satisfacer una necesidad que se hacia sentir entre nosotros. Como la publicacion de esta estimable obra se hizo por tomos, que se fueron vendiendo a medida que se publicaban, el primer tomo se agotó rápidamente i los que deseaban tener la obra completa no lo encontraban a ningun precio, hallándose en la precision de comprarla trunca.

Al hacer la referida impresion el autor hace la siguiente advertencia: «Este volúmen fué escrito ahora diez años. De entónces acá he podido reunir un considerable caudal de documentos con que completar la narracion de los sucesos del primer período de nuestra revolucion.»

«Al emprender esta reimpresion, habria debido talvez rehacer todo el volúmen, revistiéndolo de formas completamente nuevas, para dar lugar a las noticias i apreciaciones que no tuvieron cabida en la primera edicion. Sin embargo no he seguido este camino: he intercalado en el testo los nuevos datos que habia recojido i solo he cambiado aquellos capítulos o pasajes que era necesario modificar completamente. Las correcciones de esta nueva edicion no son, pues, de un carácter literario. En jeneral, la redaccion ha quedado, con pocas diferencias, la misma que tenia en 1854, pero la historia ha recibido variaciones radicales. Baste decir que esta edicion es mas considerable que la anterior a lo ménos en una cuarta parte.»

Al dar cuenta de esta publicacion nos vamos a permitir algunas reflexiones, en mérito de la importancia de la obra que, aunque justamente celebrada entre nosotros i aun en el estranjero, ha sido sin embargo objeto de algunas censuras. Hase dicho con justicia que el papel desempeñado por el señor Barros Arana ha sido el de mero narrador i que su historia no pasa de ser una buena, una exelente crónica. I decimos que se ha dicho esto con justicia; porque efectivamente la noble mision de la historia no se satisface con la relacion descarnada de los acontecimientos, que constituyen como el esqueleto de la verdadera historia. A ella corresponde un cargo harto mas elevado i digno en la gran variedad de elementos que forman la civilizacion

de un pueblo. Si esta ciencia se redujera, como creen algunos, a una vasta aglomeracion de fechas i de nombres, su enseñanza seria para el hombre tan incompleta como ociosa, propia solo para servir de pábulo a la estéril curiosidad de unos pocos. Lo que al hombre i a la sociedad importan es el conocimiento de las instituciones i de las costumbres de los que nos precedieron en la vida: algo de su vida pública i privada, de sus creencias i preocupaciones, de sus placeres i de sus dolores, de sus ensayos para alcanzar el bienestar terreno, es decir, todo aquello que forma lo que llamamos esperiencia *i que sirve de ejemplo i de severa leccion* para los que quieren leer en lo pasado las condiciones mas adecuadas de nuestra felicidad.

Fuera de estas cualidades que elevan a esta ciencia a un rango mui notable en la escala de los conocimientos humanos, necesita aun para llenar del todo su objeto, esa luz que esclarece los hechos *i que se llama* juicio del historiador, esa crítica razonada, justa i benévola con que debe el escritor aplaudir la virtud i reprobar el vicio, para hacer amable a la primera i odioso al segundo, que es lo que verdaderamente constituye la moralidad de la historia. Solo en estos aplausos que la historia prodiga a las buenas acciones i en estos reproches con que vilipendia las viles i criminales, encuentran el hombre i la sociedad una eficaz i constante enseñanza. «Muchas voces se habla del tribunal de la historia, dice Ponjoulat, pero ¿qué tribunal es ese que no juzga?» Estas pocas palabras dejan mui en claro la cabal idea de que la historia para llenar su objeto no se ha de contentar con la simple esposicion de *los hechos*.

Este es, pues, el gran defecto de que, en sentir de algunos, adolece la historia del señor Barros. Su obra, dicen, si bien mui abundante i rica en datos históricos, carece de esa apreciacion i crítica que completan un trabajo de esta especie, i carece al mismo tiempo de aquel estudio profundo de la sociedad de aquel entónces, necesario para calcular por él los progresos que hemos realizado i los beneficios que nos ha producido la emancipacion.

Pero, si bien esto es cierto, no lo es ménos que con su trabajo el señor Barros ha hecho un importantísimo servicio a nuestra historia nacional, arrebatando al olvido muchos hechos que pueden guiar mas tarde al verdadero historiador en la apreciacion de los acontecimientos i en el juicio que se forme de los personajes a quienes damos el dictado de Padres de la Patria.

Fuera de esto, es necesario tomar en mucha cuenta al emitir un juicio sobre esta obra que el autor no se propuso escribir una *historia* de Chile durante todo el período que abraza la suya, sino solo narrar los hechos políticos i militares que produjeron la Independencia de Chile, es decir, el modo cómo Chile se hizo independiente; i bajo este aspecto nada puede reprocharse al señor Barros. El mismo decia en el prólogo de *la primera edicion*:

«Al proponerme a escribir la *Historia Jeneral de la Independencia de Chile*, no he tenido otro objeto que satisfacer la necesidad jeneralmente sentida, de un repertorio completo de noticias sobre aquella época interesante. Mi plan se reduce únicamente a escribir todos los sucesos de alguna importancia para el desarrollo de la idea de la Independencia hasta su definitivo afianzamiento, con la mayor exactitud posible i con el grande acopio de pormenores i detalles que he podido adquirir despues de prolijas investigaciones i de incesantes afanes.»

«Simples narradores, los cronistas de la presente jeneracion, debemos recopilar todas las noticias que ilustren a los historiadores futuros para que puedan dar su fallo con acierto. Mucho habremos conseguido, si, dando con el pié a las preocupaciones de partido, si comprendiendo bien el espíritu que dictó los pasquines i panejíricos del momento, logramos desentrañar la verdad i ponerla de manifiesto. Por este principio he *economizado cuanto he podido los juicios* jenerales acerca de los sucesos que narro. Los hechos hablan mas alto que esas conclusiones muchas veces vagas e inexactas.»

El señor Barros ha creido, i talvez con razon, que no ha llegado el momento de emitir un juicio imparcial sobre acontecimientos demasiado palpitantes todavía i cuyos recuerdos, unidos a las personas que les dieron cima, cuentan con afecciones o antipatías de que es difícil desprenderse. Por eso es que, apesar de lo mucho que hemos trabajado en ilustrar nuestros anales, aun carecemos de una verdadera historia de nuestro país. Méjico es la única seccion de la América española de quien podria decirse que tiene *trabajos* acabados sobre su *historia* antigua i moderna; las demas Repúblicas no han alcanzado todavía la gloria de tenerlos. Los que como el señor Barros, han conseguido entre nosotros hacer un inmenso acopio de noticias i documentos i han consagrado la mayor parte de su vida al estudio de nuestra historia, no se han considerado con los dotes necesarios para acometer tamaña empresa. Ello tambien es cierto que la tarea es inmensa i que los Mariannos, los Solises i los Hurtados de Mendoza son injenios que pocas veces la naturaleza prodiga a las naciones.

Como quiera que sea, creemos que el señor Barros cumplió con lo único que prometia, *i si bien* su trabajo no es completo, no es una verdadera historia, es a lo ménos una crónica, como él mismo lo dice, pero una crónica escelente en que la abundancia i la exactitud de las noticias apénas dejan que desear. Su trabajo, obra de profundas i laboriosas investigaciones, ha enriquecido notablemente nuestros anales; i los sacrificios que le ha impuesto i las vijilias que le ha consagrado son títulos que creemos bastantes para empenar en su favor la gratitud de sus conciudadanos.

C. Olivares.

Noticias de las provincias.

En una correspondencia de Chillan publicada en la *Opinion de Talca*, leemos lo siguiente:

Parece que se comienza a trabajar en materia de elecciones: se nos dice que ha habido varias reuniones de vecinos con este objeto; pero el intendente hasta ahora deja obrar libremente a los ciudadanos sin tomar parte alguna en sus trabajos, lo que en *verdad le hace* honor.

Dentro de breves dias debe llegar a esta ciudad una imprenta comprada por varias personas con el fin de dar a luz un nuevo periódico, que representará, segun entendemos, las ideas de un partido organizado para trabajar en la próxima *campaña electoral, sin descuidar por esto* los intereses bien entendidos de la localidad.

—En poco tiempo mas estarán ya concluidos los planos i presupuestos del ferrocarril que debe construirse de Chillan a Talcahuano, pues los injenieros encargados de estos importantes trabajos se ocupan con toda actividad en llevarlos a su término. Nosotros aguardamos con impaciencia la realizacion del pensamiento de construir este ferrocarril: en él se encuentran cifradas para Chillan sus esperanzas de futura prosperidad: es imposible calcular el engrandecimiento a que llegaria este pueblo si se llevase a cabo esta obra.

—De una salada correspondencia enviada desde Llai-llai al *Doce de Febrero*, en que se da cuenta del banquete celebrado en aquel punto con motivo de la inauguracion del ferrocarril central, tomamos los siguientes párrafos:

Desde luego diré que la conclusion de este estupendo trabajo, ha producido para la provincia de Aconcagua tres ventajas: gran bien, inmenso honor i *completa leccion de urbanidad* sobre la conducta que debemos guardar en actos oficiales.

Un gran bien, porque los aconcagüinos podemos ya abrigar la esperanza de vernos pronto unidos a las dos ciudades principales del pais por medio de un ramal hasta san Felipe, i ojalá *pueda el supremo gobierno legarnos* dentro de poco este beneficio de tan vital importancia.

Un inmenso honor, porque hemos contemplado en nuestro territorio a las grandes inteligencias del pais, al personal de la alta administracion del estado celebrando un acontecimiento notable, de eterna recordacion; i finalmente hemos recibido una completa leccion de urbanidad, que pienso poner en práctica tan luego como sea convidado a otro banquete.....

Llegaron los de Valparaiso un poco tarde, i ocuparon el puesto de los aconcagüinos, de pié. Pero el plantou no fué largo, porque los *attachés* de Santiago se aprovecharon lindamente de dos inscripciones latinas que adornaban el recinto del banquete: *perseverantia omnia vincit* i comian con toda perseverancia—*finis coronat opus* i dieron fin con el locro i todo se lo engulleron. Cuando se te convide a un banquete, aprovecha la leccion, Palcaso. Siéntate primero, como para cuatro dias i no importa que personas de respeto i consideracion esten paradas. Ya ves, *los attachés de Santiago*, que lo entienden, asi lo hacen bonitamente. Yo pienso comerme un pavo en primera oportunidad.

—En otra parte del mismo periódico leemos lo siguiente:

Sociedad literaria.—El sábado 12 del presente celebró sesion esta sociedad bajo la presidencia del señor don Antonio Perez Mascaya, no i con asistencia de 17 socios.

Se acordó publicar en el *Doce de Febrero* todos los trabajos que se presenten a la sociedad por oferta que hizo el editor de este periódico; i asi mismo, se acordó suscribirse a dos ejemplares del *Doce*.

—Dice *El Correo del Sur:*

El señor don Pascual Binimelis, a cuyo patriotismo se debe en gran parte la promocion del ferrocarril entre Concepcion i Chillan, continúa consagrándose a ella con un teson i celo infatigables. Asi es que ha anunciado la publicacion de una obra que contendrá todos los informes i resultados de los trabajos de esploracion, acompañados de una multitud de cartas topográficas como tambien de los planos de las poblaciones principales de la orilla del Bio-bio i de la frontera.

En la invitacion que hace el señor Binimelis para suscribirse a esta publicacion, dice lo siguiente:

«Los trabajos científicos que me hallo realizando sobre el ferrocarril que debe unir a Talcahuano con Concepcion i Chillan, i varios otros relacionados con aquel, respecto de la vía fluvial desde Concepcion a Angol, son de importancia para el porvenir de estas provincias, i sobre todo para Concepcion i Talcahuano. El *folleto que debe publicarse* es voluminoso i de mucho costo por ser ilustrado con diez i ocho planos topográficos de los pueblos del Bio-bio i de las diversas obras que deben hacerse.»

—De otro número del mismos periódico tomamos lo siguiente:

Esposicion industrial.—Recordamos a nuestros artesanos e industriales que con tanto entusiasmo se preparaban a enviar algunas obras i productos a este concurso, que solo faltan seis dias para que espire el plazo fijado para su remision a la intendencia (el 14 de setiembre). Apresúrense, pues, a fin de que sean admitidos todos esos productos destinados a manifestar los adelantos de nuestra industria nacional, i que salga airoso el pueblo de Concepcion en esta primera tentativa de aclimatar tan bella ceremonia.»

Sabemos que han sido invitados a esta esposicion las provincias vecinas.

¡Ojalá todas las provincias siguieran el ejemplo de Concepcion!

—El intendente de la provincia de Valdivia ha dirijido al Supremo Gobierno la siguiente nota que es de esperar haya merecido la atencion del señor ministro de marina.

Valdivia, setiembre 9 de 1863.

Señor Ministro:

Terminado el *reconocimiento* hidrográfico del rio Bio-bio i sus afluentes, practicado por órden de US. por varios oficiales de marina, cuyos informes he leido con interes en la Memoria de Marina del presente año, me permito dirijir la atencion de US. hácia los rios de esta provincia. Ellos merecen una consideracion igual, cuando no preferente, a la del Bio-bio, por parte del Supremo Gobierno, pues no solo presentan mas facilidades a la navegacion hasta en sus últimas ramificaciones, sino que reunidos desembocan en el puerto mas seguro de esta república i son en gran parte del año las únicas vias de comunicacion practicables que tenemos. No dudo de que el conocimiento exacto de la magnífica red fluvial de Valdivia *contribuirá* eficazmente al desarrollo industrial i comercial de la provincia, si se cuida de dar la debida publicidad a los planos que levante la comision esploradora. El oficial de estadística de esta intendencia, don Guillermo Doll, se compromete a litografiar gratuitamente dichos planos, *de modo que su impresion, que tambien puede* efectuarse aquí, no causará mas que un gravámen insignificante a ese Ministerio. Los meses mas adecuados para llevar a cabo el reconocimiento de estos rios son los desde noviembre hasta marzo inclusive.—Dios guarde a US.

Félix Garcia Videla.

(*Del Ferrocarril.*)

—En una carta de Quillota nos dicen lo siguiente:

Poco entusiasmo ha habido en este pueblo en las fiestas del aniversario de nuestra independencia: lo que procede a nuestro juicio de dos causas. La primera que por la conclusion *del ferrocarril, mucha parte de la poblacion* se fué a pasar el 18 en Santiago, i la segunda que el pueblo se encuentra privado de banda de música i de batallon cívico, elementos indispensables en los pueblos cortos para dar animacion a las diversiones públicas.

El dia 18 se dió principio a las fiestas por la acostumbrada misa de gracias, en que predicó el ex-cura de Puchuncaví don José Santos Drago, dijo entre otras cosas notables que él no era hombre de partidos políticos, cosa que todos los de este pueblo lo saben por cierto demasiado.

En la noche hubo fuegos artificiales en la plaza i despues tuvo lugar un concierto dado a beneficio del hospital por varias señoritas que pusieron jenerosamente su dulce voz a servicio de la caridad.

Vuelvo a repetir, mientras no tengamos batallon cívico i banda de música nada de bueno puede esperarse aquí en materia de diversiones públicas. Hace mas de un año que se mandó crear una compañía de infantería. Al *efecto* se tiraron los despachos de los correspondientes oficiales; pero la cosa no pasó mas adelante i ya ni se habla de tal compañía. ¡Quillota que ántes del 59 contaba con mas de 600 hombres de tropa no tiene en la actualidad un solo soldado!

—*Los partidos políticos continúan* con empeño sus trabajos electorales, gozando de la mas completa libertad: el resultado no parece dudoso; pero aun no se conocen los candidatos de un modo seguro.

El señor ministro Guemes ante la Cámara de Diputados.

Nunca en las altas rejiones se habia ostentado un espíritu ménos conforme a nuestras instituciones católicas i republicanas, que el que en las vísperas de los dias clásicos de la patria han manifestado los miembros de la cámara de diputados. Nos referimos a la sesion *en que se trató del proyecto presentado* por el señor Novoa, con el fin de que se derogue la autorizacion concedida al Ejecutivo para enviar una legacion a Roma. Aun ántes de que el diputado Novoa esplicara en el seno de la cámara los fundamentos de su mocion, todos habian comprendido que ella no tenia otro objeto que el provocar de parte del congreso una condenacion de las ideas que profesa el ministro de justicia, culto e instruccion pública. Asi era en efecto, como lo probó la discusion, que no fué mas que una série de protestas mas o ménos desatempladas de los oradores con que cuenta en aquella cámara el oscurantismo regalista. Discusion ha sido esta que ha lastimado, no solo a los católicos *cuyas creencias ha censurado* la cámara, sino a los amantes de la República, cuyas instituciones han visto viciadas. Menoscabando su augusta dignidad de ciudadanos lejisladores, los diputados han tenido a bien convertirse en académicos discutiendo tesis o cuestiones abstractas, o mas bien en inquisidores que escudriñan doctrinas sospechosas para proscribir i condenar a los que las profesan. Parece que nuestros diputados ignoran que elevándoles al puesto que ocupan, el pueblo no los ha hecho sabios, ni les ha conferido mision para enseñar ciencia alguna, i que declarándolos inviolables por las opiniones que emitan en el seno de la representacion nacional, no los ha autorizado *para desconocer o vulnerar en otros esa misma* inviolabilidad.

Si los diputados Novoa, Infante, Puelma, Silva i Varas que tan contrarios se han manifestado a las ideas del digno ministro del culto, sienten vocacion por las discusiones científicas, vengan pues a la prensa que es el lugar mas *propio para tratar esos puntos, i no les faltará con* quien haberselas. Prontos nos veran discutir sus teorías regalistas i manifestarles que profesándolas son falsos católicos i atrasados publicistas.

¿Cuáles son las doctrinas que la cámara ha condenado en el honorable señor Güemes? Que el patronato es un derecho limitado a la presentacion de personas aptas para los beneficios eclesiásticos, i que ese derecho solo puede gozarlo el estado por concesion de la iglesia: que esta tiene un derecho inviolable a imponer contribuciones a sus miembros; i que toca a los obispos la direccion de la enseñanza pública de la relijion. Acerca de estos puntos veamos si la razon i la fe están con el señor ministro o con sus censores los diputados.

En cuanto a la definicion del patronato, siendo esta una palabra técnica del derecho canónico, debe entenderse, segun lo dijo en el senado el señor Güemes, en el sentido que lo dan los que profesan esa ciencia: obvia regla de interpretacion consignada en el artículo 20 del Código Civil. Ahora bien, la iglesia, creacion de la cual es el derecho canónico, nunca ha dado del patronato otra idea que la que espresó el señor ministro, i para comprobarlo pueden rejistrarse los cánones todos i consultarse la constante enseñanza de la iglesia i de los autores católicos. Esta *acepcion canónica del patronato* no se halla de modo alguno modificada en nuestra carta fundamental. El inciso 13 del artículo 82, diciendo que toca al presidente de la República *ejercer las atribuciones del patronato respecto de las iglesias, beneficios i personas eclesiásticas, con arreglo a las leyes*, no detalla ni determina cuáles son esas atribuciones, i por lo tanto deja intacto el sentido que segun la ciencia respectiva corresponde al derecho de patronato, sentido que no es otro que el esplicado por el señor ministro.

Empero, entiéndase asi, o sea segun han pretendido algunos representantes nacionales, la tuicion i direccion suprema del estado en todo asunto eclesiástico, ¿será el patronato un derecho inherente a la soberanía nacional? A esta pregunta contestarémos haciendo otra a los señores diputado. ¿Sois católicos o no lo sois? Si nó, i esta es la verdad, puesto que vuestro regalismo ha sido mil veces anatematizado por el oráculo infalible de la iglesia en los jansenistas i otros herejes, dejad el nombre de católicos con que os engañais a vosotros mismos i engañais a los pueblos. La regla de fé del católico es la autoridad infalible de la iglesia de Jesucristo; el que reconoce esa autoridad ha de aceptar todas las decisiones que de ella emanan, puesto que si fuéramos libres para desechar una sola, *con igual razon podriamos desecharlas* todas. Es, pues, evidente que no se puede ser católico a medias, como en su loca temeridad lo pretenden los partidarios del regalismo aceptando unos dogmas i rechazando otros. En algunos de nuestros regalistas esta contradiccion conducta procederá quizás de falta de entendimiento o de estudios; pero en otros debe de ser táctica aprendida de los jansenistas, que apesar de las repetidas i esplícitas condenaciones de su herejía, nunca quisieron confesarla i hasta se hacian administrar los sacramentos por la fuerza, i esta solapa no tenia mas objeto que seducir a los sencillos creyentes i por engaño arrebatarlos a su madre la iglesia. Entre nosotros, pueblo *sinceramente católico, habrá* muchos que no se atrevan a atacar a descubierto nuestras creencias e instituciones, i tapen con el astuto manto del regalismo o sus herejías, o su incredulidad, o sus siniestras intenciones. El regalismo presenta sérios peligros, i por lo mismo es de celebrar que se den a conocer los que lo profesan.

Empero, si sinceramente quieren nuestros diputados permanecer unidos a la iglesia, entiendan que es fuerza recibir i acatar todas las verdades que enseña. Entre estas es de las principales la que establece la absoluta soberanía e independencia del poder espiritual, no solo en la enseñanza de los dogmas i moral cristiana i celebracion *del culto divino, sino* tambien en

cuanto atañe a su réjimen i disciplina. Como contraria a este artículo de nuestra fé está condenada la opinion de los que consideran las regalías, no como concesiones que la iglesia puede hacer, sino como derechos integrantes de la soberanía política. Quien quiera conocer las razones en que se funda el dogma de la independencia de la iglesia, no tiene mas que consultar tantos artículos que a cerca de este punto se rejistran en nuestro periódico, i en los que el dogma con todos sus corolarios viene comprobado i esclarecido así con la palabra i ejemplo de Jesucristo i sus apóstoles, como con la enseñanza autoritativa, lejislacion i práctica de la iglesia, i con una larga serie de argumentos tanto teolójicos como racionales.

Siendo así ¿se podrá hacer al señor ministro Güemes algun cargo por conformar sus opiniones con el oráculo de tantas i tan caracterizadas autoridades? Aunque la Constitucion política de Chile consignara principios contrarios, ¿se le podria censurar porque renunciaba esto, para seguir los de la iglesia? ¿Acaso la carta fundamental de país alguno tiene el privilejio de convertir lo negro en blanco, el sí en nó, el error en verdad? ¿Es posible cambiar la revelacion, alterar las instituciones de Dios, sojuzgar la fé, encadenar la razon? Al concebir i formar sus leyes fundamentales, los pueblos no son ni infalibles ni santos; i el que quisiera atribuirles estas prerrogativas, propias únicamente de la iglesia de Dios, en vez de echar los fundamentos del órden social, sacinaria todos los errores i todas las pasiones, envileciendo al hombre i desquiciando la sociedad.

Mas, ¿es cierto, por ventura, que nuestra constitucion política rechaza el dogma de la independencia de la iglesia declarando a las llamadas regalías inherentes a la soberanía nacional? No hai tal: nuestra constitucion, que declara por relijion del estado a la católica, apostólica i romana, no podia sentar errores contra la fé. I en efecto, considérense detenidamente los artículos en que trata del patronato, exequatur i otras regalías, se verá que ni por su tenor literal, ni por su espíritu dan motivo a que se sostengan como derechos integrantes del poder político. No solo no se halla consignada en nuestro código fundamental la absurda i herética doctrina de nuestros diputados regalistas, sino aun mas no se declara en él que Chile goza i haya de gozar de esas prerrogativas en materias eclesiásticas. Así como era posible que Chile no tuviera en la actualidad o dejara de tener en lo sucesivo este derecho de regalías, era tambien posible o que estuviera en posesion de él o que lo adquiriese en adelante; i para este segundo caso era necesario que la constitucion determinase a cuál de las autoridades que establece competia su ejercicio. He aquí la jenuina interpretacion de nuestra constitucion. La lójica i la pública conveniencia piden que las leyes fundamentales se entiendan, en lo mas posible, en un sentido sencillo i liberal, a fin de que dejen lugar a las reformas graduales que va reclamando el progreso de la ideas, el cambio de las costumbres i el avenimiento de nuevos intereses; no sea que, por desconocer esta lei de sucesion en todas las cosas humanas, se vean las sociedades espuestas a continuas i terribles conmociones. Las leyes humanas no son arbitrarias, que han de reproducir i calcar la justicia natural; i este espíritu filosófico que debe animarlas en su concepcion, ha de ser el mismo que sirva para entenderlas i aplicarlas.

Véase, pues, como nuestro ministro ha manifestado en la inteljencia de la constitucion un espíritu mucho mas justo, sabio i liberal que sus censores de la Cámara de diputados. No siendo las regalías inherentes a la soberanía nacional, hai lugar a que progresando en Chile las mas justas ideas acerca de las relaciones que convienen entre la iglesia i el estado, se puedan consignar en leyes secundarias i acabar con tantas prácticas viciosas que son un insulto a nuestras creencias católicas, a nuestra civilizacion i a nuestras instituciones liberales i democráticas. Porque es verdad: con la separacion de lo espiritual i lo temporal, que en las sociedades antiguas i paganas estaban confundidos en una misma mano, la iglesia de Jesucristo echó el principal de los fundamentos de la civilizacion moderna. Gracias a esa reparacion, los hombres han sabido discernir con facilidad los intereses del cielo de los del mundo i los de la moral de los de la conveniencia, i dar a aquellos la preferencia i vuelo que les corresponde; consiguiendo a la vez que el poder se haga mas docil, mas suave, mas justo i popular. I el regalismo no es otra cosa que la reaccion en que la ignorancia i las pasiones se empeñan para devolver al poder el absolutismo de su forma pagana.

En cuanto al derecho que asiste a la iglesia de exijir de sus miembros las erogaciones necesarias para sufragar los gastos comunes, ya en dos largos artículos no ha mucho hemos manifestado que la opinion vertida en el senado por el señor ministro Güemes, no es mas que un artículo de nuestra fé. Así, si algo debe sorprender en las recientes escenas parlamentarias, no es seguramente el que un ministro haya espresado sencilla i francamente sus ideas católicas, sino el que estas hayan escitado tanta alarma i estupor en los representantes de una nacion eminentemente católica, i cuya constitucion adopta por relijion del estado a la católica, apostólica i romana. Viendo a nuestros diputados i senadores tan estraños a la doctrina cristiana i tan intolerantes con un ministro de estado que tiene el candor de profesarla en público, alguien diria que Chile no era ya Chile, i que hacia tiempo a que imperaban entre nosotros los herejes o racionalistas, o los rojos o mazones.

¿Dirán nuestros representantes que si la creencia del señor ministro es ortodoja en relijion, es herética en derecho público? Si en verdad la constitucion del estado estuviera en contra del señor ministro, creemos como éste, que en esa parte sus disposiciones eran nulas. Ya hemos dicho que las leyes de un estado, aun las fundamentales, carecen de virtud i poder para negar los principios de justicia o adulterar las verdades de la ciencia, o proscribir los artículos de la fe divina. ¿Quien ha dado poder a los pueblos para oponerse a la voluntad que el Creador nos intima o por medio de la razon, o por el oráculo de su iglesia? Si hubieran de prevalecer tantas injusticias manifiestas como pueden cometer los lejisladores o potentados seculares, ¿qué seria de la dignidad humana, de nuestra libertad i derechos, de la imputabilidad de nuestras acciones i destinos? ¿Qué seria de la iglesia? ¿De nada valdriale que el mismo Dios hubiera venido a fundarla, a confiarle las verdades que debia enseñar i los poderes necesarios para santificar i salvar a los hombres? Inconcebible pretension de querer despojar a la iglesia de sus divinas prerrogativas. ¿Ignoran nuestros representantes que es punto decidido en concilio ecuménico, i por tanto infalible, el que las leyes del estado no pueden prevalecer sobre las de la iglesia?

Empero, esa contradiccion que diputados i senadores quieren poner entre el credo católico i la carta política, es de puro hija de su calor i exaltacion. El art. 148 de la constitucion dice: «Solo el congreso puede imponer contribuciones directas o indirectas, i sin su especial autorizacion es prohibido a toda autoridad del estado i a todo individuo el imponerlas, aunque sea bajo pretesto precario, voluntario o de cualquier otra clase.» Es claro que este artículo no impide que los prelados de la iglesia puedan imponer contribuciones, puesto que ni son autoridades del estado, ni simples individuos en la sociedad cristiana. Aun hai mas: esas mismas espresiones que usa el artículo constitucional, *aunque sea bajo pretesto voluntario, precario o de cualquier otra clase*, de que malamente se han servido algunos para dar a la limosna de las bulas de cruzada i carne el carácter de contribucion, estan diciendo claramente que las contribuciones prohibidas sin especial autorizacion del congreso son únicamente las que se exijen a nombre i en beneficio del estado, sea por una autoridad, sea por un particular. Porque si esa prohibicion debiera estenderse a toda clase de contribuciones, lejos de conseguir su objeto, cual es garantir el derecho de propiedad, vendria a coartarlo i vulnerarlo. Ningun establecimiento ni corporacion científica, o industrial, o de beneficencia, o de recreo, o de piedad, podria demandar erogaciones de sus miembros o de los que simpatizaran con su objeto. I no siéndolos posible ni exijirlas por la fuerza, ni establecerlas a voluntad, habrian de perecer, por cuanto no la se mueve en este mundo sin el impulso de los recursos materiales. ¿I serán absurdos de esta clase los que nuestros constituyentes concibieron i sancionaron? Repetimos que la única interpretacion lójica, justa i posible del artículo constitucional, es la que no estiende su prohibicion sino a las contribuciones que se exijan en nombre i a beneficio del estado. El señor ministro ha oido leido la constitucion mejor que los diputados i senadores. La teoría de ellos importa un rudo ataque al derecho de propiedad, i por consecuencia, a todas las cosas que de él reciben la vida, la relijion, las ciencias, la industria, la beneficencia, etc. ¿De parte de quién estará, entonces, el oscurantismo i absolutismo?

Respecto a la indicacion del Ministro para que en la lei de instruccion se mandara que los profesores de relijion fueran propuestos en terna por el respectivo diocesano, indicacion que ha hecho enfurecerse a muchos de sus adversarios, nos bastará remitir a nuestros lectores al núm. 776 en que hemos tratado a la larga esta materia. Allí manifestamos que la comunicacion, inspeccion i direccion de la enseñanza pública de la relijion, corresponde a los ministros de ésta, i que este derecho es esencial, absoluto i privativo. El señor ministro Güemes no ha propuesto, pues, otra cosa sino el que se consignen en la lei atribuciones que todo católico debe reconocer a su obispo. I en esta parte no solo se ha conformado con las exijencias de la fé divina, que profesa sencillamente como buen católico, sino que se ha manifestado mas consecuente, mas liberal i republicano que sus ofuscados i apasionados censores. En efecto, si atendida la constitucion católica del país, debe el estado proporcionar la instruccion relijiosa a los alumnos de las escuelas i colejios públicos, es preciso que la lei adopte las garantías necesarias para que en esos cursos no se traicione la justa esperanza de las familias ni se viole la carta fundamental. El estado en materia de relijion no puede suministrar una instruccion que no sea del todo católica, ya porque en esta confianza, padres i guardadores mandan sus hijos o huérfanos a las escuelas i colejios públicos, ya porque la constitucion sanciona el esclusivismo católico. I ¿qué garantías hai de que así sea siempre? ¿Las ofrecen suficientes la honradez de los gobiernos? ¿No es mui posible que escalen el poder hombres de ideas pervertidas, herejes, racionalistas, impíos, fracmasones? ¿I estos se cuidarán de buscar para profesores de relijion creventes ortodojos i suficientemente ilustrados? Por el contrario, ¿no pretenderian minar las creencias del país destinando a esos puestos o conservando en ellos a personas sospechosas, ineptas o incrédulas? No hai mas que una sólida garantía de que siempre sea sana i pura la enseñanza de la relijion, i es que reconozca la lei a los obispos el derecho que la indicacion del señor Güemes les daba. La misma razon que se ha tenido para mandar que la relijion se enseñe por testos aprobados por el ordinario eclesiástico, la hai i mas fuerte aun para que esa aprobacion se estienda a la persona de los profesores, pues en el entendimiento de los alumnos la voz del profesor influye mil i mil veces mas que las doctrinas de los testos. Con esta indicacion acerca de la forma en que habian de nombrarse los profesores de relijion, i la otra para que en los ramos de instruccion secundaria se diera lugar al estudio detenido i razonado del catecismo, indicaciones que serán un timbre glorioso para el señor Güemes i un baldon para los impugnadores, ganaba tanto la relijion como la democracia. De veras, no podemos ser buenos republicanos sino somos buenos católicos. Nuestras instituciones dan al pueblo mucha iniciativa e influencia en la cosa pública, i para desempeñarnos como convieno en tan trascendentales funciones, no basta que tengamos sabios, ni que contáramos con grandes riquezas, pues ante todo hemos de ser ciudadanos esclavos de nuestros deberes, así públicos como individuales i de familia, hombres honrados, desinteresados i patriotas, i nada de esto puede esperarse de pueblos descreidos.

Concluirémos este artículo, felicitándonos por la exaltacion al poder de un patriota tan recto e ilustrado como el señor Ministro de Justicia, Culto o Instruccion pública. En estos dias en que se celebran las hazañas de los padres de la independencia, a pesar de nuestro rejocijo por las instituciones que nos dieron, se nos ha escapado siempre un acento de dolor por la esclavitud a que las leyes i prácticas vetustas tienen encadenada a la iglesia en uno de los paises que gozan de mas libertad política. Ahora hacemos votos porque la permanencia del señor Güemes en el ministerio de Justicia, Culto o Instruccion pública contribuya a difundir i realzar las buenas ideas i acerque el feliz dia en que se borren de nuestros códigos tantas leyes absurdas que comprimen la mas santa i fecunda de las libertades, la libertad católica.

(De la *Revista Católica*.)

Al autor de los epígramas caidos en el buzon de la "Voz de Chile."

LA VOZ DE CHILE.

De la aurora al primer rayo
Por la vez primera un gallo
Quiso cantar i cantó;
Mas como aun dormido estaba
El gallo se imajinaba
Que era de *Chile la Voz*.

—

Siguió cantando; mas diz
Que de cantar tanto el gallo
Ya está la cosa en un triz
De que le coja un desmayo;
I al verse con tal ronquera
I que ya su voz no suena
Suele repetir con pena:
Ere-ara ¡quién pudiera!
¡Qué ciego es Chile, que atroz!
Que alegre vé como va
Muriendo su propia voz!

—

ODA A LOS POLLOS.

Inocente parvada
Que un tiempo acoquinada
Por librarte del frio
Del gallo os acojistels bajo el ala
Cantando el pío, pío:
Abrid los ojos, ved que ya sin plumas
El gallo va quedando,
Ved que en vez de abrigaros os va helando,
I que quiere volar, i que si vuela
Os va a dejar mirando,
I que será seguro desde léjos
Cual vais a la cazuela.

Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores presenta al Congreso Nacional de 1863.

(Conclucion.)

Trascurrido algun tiempo, el gobierno de S. M. B. hizo conocer su última determinacion por conducto de su ajente diplomático en Chile, quien dirijió a este Ministerio la nota de 24 de marzo que se rejistra entre las piezas anexas a esta memoria. Antes de que fuera contestada esa nota, el mismo encargado de negocios envió la de 7 de abril acompañando una carta que le habia dirijido don Juan S. Whitehead, en que este le espresaba que se desistia de la reclamacion i pedia que lo participase así al gobierno de Chile i al de S. M. B. Aunque el desistimiento del interesado i el retiro de la reclamacion ponian fin a la cuestion pendiente, juzgó el gobierno necesario, atendidos los términos en que estaba concebida la nota de 24 de marzo, responder a ella de la manera que aparece en la de este Ministerio de 17 de abril, que motivó el despacho de 6 de mayo i la contestacion de 9 del mismo mes.

Tal ha sido el desenlace de la cuestion Whitehead, que si bien amenazó turbar nuestras relaciones con la Gran Bretaña, no tardó por fortuna en restablecerse la buena armonía, alcanzando en ella la República una solucion honrosa i satisfactoria. El gobierno se complace de que no hayan sido interrumpidas las importantes relaciones que ligan a Chile con la Gran Bretaña, i de que se lograra tan feliz resultado sin menoscabo de la dignidad i decoro de la República, que el gobierno ha sabido mantener siempre ilesos.

Deben tambien su orijen a las discusiones civiles de 1851, varias reclamaciones entabladas por la lejacion francesa, i que discutidas con este Ministerio no han tenido hasta ahora ninguna solucion. El gobierno se ha negado a aceptar una responsabilidad que no le imponen ni las leyes de la República ni los principios del derecho internacional.

En tal situacion se juzgó conveniente encomendar al enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de la República, acreditado a la sazon en Paris, la jestion de estos asuntos, i en setiembre de 1853 se le trasmitieron las instrucciones necesarias, acompañándole todos los antecedentes i especialmente las investigaciones judiciales que por órden del gobierno habia practicado un ministro de la Suprema Corte de Justicia en órden a los hechos que servian de base a las reclamaciones. Sinembargo, por el retiro de nuestro ministro en Paris i su regreso a Chile quedaron pendientes el exámen i la resolucion de estas cuestiones.

Con motivo de la crisis de 1859, se iniciaron posteriormente otros reclamos de igual naturaleza por la lejacion francesa, i este Ministerio reiteró a su vez las contestaciones que habia dado a las de 1852, despues de haberse practicado tambien las investigaciones judiciales necesarias para inquirir la verdad de los hechos.

El 22 de mayo del próximo pasado año de 1862, el encargado de negocios de Francia, que desempeñaba interinamente la legacion, consecuente con las instrucciones que habia recibido del gobierno de S. M. I., se dirijió a este Ministerio solicitando que el gobierno reconsiderase tanto las reclamaciones de 1851 como las de 1859, i diera sobre ellas una resolucion definitiva.

Penetrado el gobierno de la necesidad i conveniencia de poner término a estas cuestiones, i estando pendiente la discusion de algunas de ellas en Paris, se apresuró a acreditar un enviado estraordinario i ministro plenipotenciario en Francia a fin de que la renovase i continuase directamente con el gobierno frances.

Confio en que mediante un examen imparcial i detenido de los hechos en que se fundan las demandas de indemnizacion, se reconocerá la justicia que nos asiste para rebatirlas i declinar toda responsabilidad en casos de esta naturaleza. Se procurará mientras tanto acelerar su resolucion definitiva i alejar cualquier motivo de diferencia en las relaciones de amistad que la República ha mantenido i mantiene con el imperio frances.

El gobierno de Hanover solicitó en el año de 1861 el concurso de Chile para la abolicion del derecho conocido con el nombre de Stade, que se impone a los buques mercantes que navegan en el Elba. Igual invitacion se hizo mas tarde por el gobierno de Béljica para el rescate del derecho del Escalda, constituido a favor de la Holanda. Arregladas las bases de la supresion de ambos derechos, i habiendo prometido el gobierno que accederia a esa invitacion, pero que su resolucion definitiva requeria el acuerdo del Cuerpo Lejislativo, se ha presentado a las Cámaras el proyecto de lei para que se otorgue al Presidente de la República la autorizacion necesaria. Las cuotas que corresponden a Chile ascienden, por el rescate del primer derecho a 6,796 thalers alemanes, i por el del segundo a catorce o quince mil francos. Abolidos ámbos derechos mediante la erogacion de las sumas enunciadas, podemos asegurar a nuestra marina mercante ventajas efectivas, que serán mayores en el porvenir, atendido el desarrollo natural del comercio i de la industria.

El tratado de amistad, navegacion i comercio ajustado entre la República por una parte; i la Prusia i los Estados del Zollvercin, por la otra, fue ratificado por todas las potencias contratantes, i con arreglo a lo estipulado en el art. 20, se canjearon las ratificaciones en esta capital el 21 de julio del presente año.

Segun tiene conocimiento el Congreso, la cuestion del *Macedonian*, desde tiempo atras pendiente con el gobierno de los Estados-Unidos, fue sometida al arbitraje de S. M. el Rei de los Belgas por la convencion firmada en Santiago el 10 de noviembre de 1858. Los Ministros de Chile i de los Estados-Unidos presentaron en 7 de julio de 1861 sus respectivas

memorias i defensas, quedando así cerrado definitivamente el debate. El Augusto Arbitro elejido por las Altas Partes Contratantes se sirvió despues de un detenido examen, pronunciar con fecha 15 de mayo del presente año su resolucion definitiva, que puso en manos del Enviado Estraordinario de la República i del Ministro de los Estados-Unidos. Segun esta decision la República debe restituir al gobierno de los Estados-Unidos la cantidad de 42,240 pesos por el capital que se reclamaba i la de 19,698 pesos 88 centavos por los intereses, sumando ambas partidas la cantidad de 61,938 pesos 88 centavos.

Tan luego como este Ministerio recibió la copia de la sentencia remitida por el Ministro chileno en Bruselas, participó al Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos que podia disponer de la suma mencionada i verificó en el mismo dia su pago. Como el fallo se referia a los pesos o dollars capturados, se agregó la suma de 5,417 pesos 12 centavos para saldar la diferencia entre el valor de nuestra moneda actual i la antigua española.

Podemos felicitarnos de que haya concluido definitivamente esta prolongada controversia, objeto de tan largas i serias discusiones. S. M. el Rei de los Belgas ha admitido algunas de las escepciones opuestas por Chile i ha desechado otras; i debemos acatar su fallo como el resultado del mas escrupuloso examen, i como la espresion de la verdad i de la justicia. S. M., al aceptar las funciones de árbitro, ha prestado un servicio a la República, que empeñará nuestra gratitud, i avivará los sentimientos de alta estima i respeto que nos ha merecido siempre por su acreditada sabiduría e imparcialidad.

Creo por último de mi deber manifestar al Congreso que el Ministro de Chile en Bruselas ha desempeñado la importante mision que le fué confiada, con el celo e intelijencia que tanto recomiendan a este digno funcionario.

Santiago, agosto 24 de 1863.

Manuel A. Tocornal.

Lei de elecciones.

Santiago, setiembre 13 de 1863.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

(Continuacion).

Hará tambien formar un estado o lista de los miembros de la Universidad, abogados, médicos, cirujanos, injenieros en sus diversas clases, arquitectos, agrimensores, ensayadores, farmacéuticos, agrónomos, sangradores, procuradores, escribanos, receptores, alguaciles, i tasadores de costas que funcionen en el departamento.

Art. 18. Reunidos los antecedentes de que hablan los artículos anteriores, el Gobernador hará sacar copia autorizada de todos ellos para pasarlos a las mesas calificadoras que deben formar los rejistros de calificados por parroquias.

Art. 19. Un mes ántes del dia que el Presidente hubiere designado para proceder a hacer la inscripcion en cada parroquia, cada Gobernador hará publicar un bando anunciando a todos los habitantes del departamento, el dia en que se deben instalar las mesas para formar el rejistro de los electores de cada una de las parroquias del departamento.

El bando se fijará i publicará en todas las parroquias i vice-parroquias i en los lugares públicos de concurrencia del departamento.

SECCION SEGUNDA.

De las juntas calificadoras.

Art. 20. Ocho dias ántes a lo ménos de aquel en que deban proceder a la inscripcion, el Gobernador reunirá la Municipalidad para que proceda al nombramiento de los individuos que deben formar las Juntas Calificadoras de cada parroquia. La citacion para esta reunion deberá hacerse por escrito designando el lugar, la hora i dia de la reunion, i el objeto con que los cita.

Art. 21. Reunida la Municipalidad en el dia designado, el Presidente i demas municipales pondrán en cédulas separadas los nombres de tres vecinos que se hallen en el rejistro de electores de la respectiva parroquia, i depositadas estas cédulas en una urna, se sacará a la suerte cuatro individuos para propietarios i cuatro para suplentes.

A los individuos en esta forma elejidos se les comunicará inmediatamente que han sido designados para componer la Junta Calificadora de electores.

Art. 22. La Municipalidad nombrará a continuacion los Presidentes de las Juntas Calificadoras, debiendo recaer el nombramiento en miembros de la misma Municipalidad o subdelegados del departamento. Los Presidentes tienen voz i voto.

Art. 23. Los gobernadores cuidarán de proveer a cada Junta Calificadora de las piezas siguientes:

1.° Un ejemplar de la presente lei.

2.° Una razon de los individuos procesados i de los que hayan sido condenados a penas aflictivas o infamantes, que se podirá oportunamente a los Juzgados o Tribunales de Justicia.

3.° Una razon de los deudores fiscales constituidos en mora, que se podirá oportunamente a las oficinas fiscales.

4.° Rejistros en blanco para inscribir los nombres de los que se calificaren.

5.° Un número de boletos de calificacion que exceda en una mitad al menos al número de calificados que conste del rejistro anterior.

Art. 24. Deberán pasar igualmente las copias autorizadas de las razones i listas a que se refieren los artículos 15, 16 i 17 de la presente lei.

Art. 25. En el dia designado para dar principio a las calificaciones, a las diez de la mañana, se instalarán en toda la República las mesas calificadoras, situándose cada una de ellas en la plaza o plazuela de su parroquia o vice-parroquia respectiva u otro lugar público accesible.

Procederán ante todo a nombrar de entre sus miembros un secretario i un depositario del rejistro, i en seguida comunicarán al Gobernador departamental la noticia de su instalacion i de los incidentes en el ocurridos.

Art. 26. Todos los electos para la Junta Calificadora, ya sea en clase de propietarios o ya en la de suplentes, comparecerán al lugar i hora señalada en el artículo anterior el dia de la instalacion; i el que no asistiere, o se negare sin justo motivo a desempeñar el cargo, sufrirá una multa de doscientos pesos o cuatro meses de prision.

Art. 27. A las Municipalidades corresponde calificar los justos motivos de escusa de que habla el artículo anterior.

Art. 28. Dichas juntas permanecerán reunidas cuatro horas diarias, durante el término de diez dias, i en las horas en que se suspenden sus trabajos, el depositario, bajo su responsabilidad, guardará los rejistros despues de numerados i rubricados al márjen cada una de sus fojas por los calificadores, i firmada al pié por todos ellos la lista que se hubiere hecho en la sesion de aquel dia.

Art. 29. La calificacion es un acto personal, i no podrá admitirse por las mesas poderes ni representaciones de ninguna clase que suplan el indispensable requisito de la comparescencia del ciudadano.

Art. 30 Las Juntas Calificadoras solo podrán inscribir en el rejistro a los individuos que justifiquen, en la forma que esta lei prescribe, reunir en su persona los requisitos espresados en el art. 8.°.

Art. 31. Se tendrá por justificativo bastante de ser propietarios de inmuebles i por consiguiente para ser inscritos como propietarios.

1.° El hallarse en la lista de los dueños de fundo del departamento o territorio municipal que pagan contribuciones directas por fundos rústicos, siempre que la cantidad que pagaren corresponda a un inmueble del valor exijido por la lei para ser ciudadano activo. Si la contribucion estuviese calculada por la renta, se estimará el valor del fundo computando aquella en un cinco por ciento del capital que el fundo represente.

2.° Figurar en la lista de los que pagan contribucion fiscal o municipal por fundos urbanos, siempre que la cantidad que paguen corresponda al valor del inmueble cuyo valor exije la lei para ser ciudadano activo.

Cuando la contribucion se hubiere establecido segun la renta, el valor del inmueble o capital será calculado considerando la renta en un cinco por ciento del capital que representa el inmueble.

3.° Presentar un título de propiedad de un fundo raiz cuyo valor calculado iguale al que exije la lei, sea que el fundo corresponda esclusivamente al que pretende ser calificado, sea que tenga en él una parte equivalente a la cuota referida.

Art. 32. Se tendrán por poseedores del capital en jiro que la lei exije:

1.° A los comerciantes o dueños de establecimientos industriales que figuren en la lista de los que pagan contribucion por patente, siempre que, atendida la base bajo la cual esta establecida la contribucion, corresponda el capital en jiro al que la lei requiere.

2.° A los que presenten escritura pública o documento auténtico de funcionario competente que acredite tener el recurrente a crédito, en jiro o en otra forma cualquiera, el capital requerido por la misma lei.

Art. 33. Se reputarán poseedores de la renta que la lei requiere para ser inscritos.

1.° Todos los individuos que presenten el título de un empleo o cargo que, segun las listas que deben pasarse a las juntas que forman el rejistro, fuesen empleados públicos, fiscales o municipales en cualquier ramo del servicio, o empleados en establecimientos de beneficencia o de otra clase con nombramiento hecho por la autoridad publica, siempre que la renta asignada al empleo o cargo corresponda a la que la lei exije.

2.° A los que presenten título o que figuren en las listas que deben pasarse a la junta, como miembros de la Universidad, abogados, médicos, cirujanos, injenieros en sus diversas clases, arquitectos, agrimensores, ensayadores, farmacéuticos, agrónomos, sangradores, procuradores, escribanos, receptores, alguaciles i tasadores de costas.

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Bulnes	Rafael Orellana.
Chillan	Raimundo Silva.
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Casquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Escina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaíso	Pedro Belmar i Garretou.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, diríjanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Dditor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

TOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

V.

Como una sombra perseguíame la imájen de la muchacha de la quinta, i con todo veía con impaciencia pasarse tras las semanas las semanas sin que mi madre desplegase los labios para tornarme a mandar a ella por segunda vez.

Al fin, como estaba deseosísimo de volver, me aventuré a pedir a mi madre licencia para ello, licencia que me concedió al parecer gustosa, encargándome solamente que no fuese a asolearme para que no me saliese como la vez anterior sangre de narices; por donde vine a conocer que la solicitud de mi madre porque no me enfermase era la causa de que en tanto tiempo no me hubiese mandado a pillar gallinas con Palomo. Salí de casa de carrera, i lo que fué esa vez no me acordé del perro, que hasta entónces habia sido mi inseparable compañero. Cuando llegué, latíame el corazon con tal violencia, que oía sus golpes distintamente como el ruido de un reloj de campana; i abriendo la puerta temblando de emocion, sin pensar ni en la fruta ni en correr por entre las parras, me dirijí en derechura hácia el lugar en que habia encontrado a María. No habia nada. Me acordé entónces de que la señal era los ladridos del perro, i el perro habíase que lado en casa. Me asomé por la pared aportillada, i fuera de una vieja que a la sazon en lavar debajo de unas higueras se ocupaba a nadie mas ví del otro lado.

¿Si la habrán pillado? me preguntaba a mí mismo, miéntras rejistraba con cuidado todo el lugar por ver si descubria algun rastro de que hubiese estado por allí, i que cierto creí hallar viendo al fin una canastita de teatina a medio hacer, que estaba sobre el pasto tendida i a cuyo alrededor se veian muchas cañitas preparadas como para continuar la obra. Conocí entónces la causa de que hubiese pasado la pared: como todas las niñas, es aficionada a jugar, me dije, i no teniendo paja en su casa, ha entrado a buscarla a la quinta donde sabe que la hai en abundancia. Niño yo tambien, sentéme por ver si continuaba la canastita comenzada por María; pero me aburrí pronto i estaba ya para alzarme del suelo cuando sentí en uno de los hombros como una fuerte manotada.

¡María! dije entre mí tornando la cabeza; pero no ví a María sino al perro que, habiéndome echado ménos en casa me habia seguido: estaba mojado porque habia entrado por la acequia. El buen animal, creyo que como otras veces yo estaba agazapado esperándolo con ánimo de jugar con él; i aunque no estaba me levanté i lo hice saltar i ladrar un buen rato: nadie se asomó a la pared i por ello me volví a casa aburrido i con pésimo jénio.

Soi un loco, decia con rabia; la muchachuela entró por jugar, i un juego fué todo lo que hubo, i yo estoi pensando en tonterías. Casi no me quedaron mas ganas de volver, me iba tranquilizando, poniéndome mas jugueton, i aunque cuando volvia a la quinta no dejaba de asomarme al portillo, no creía sentir pena en no encontrarla. Llegóse el mes de julio: mis ideas se hacian cada vez mas raras, pues mi madre a causa de la humedad del suelo no queria permitírmelo. Una ocasion, al acercarme, como de costumbre a la pared, me sorprendí agradablemente; pues en un altillo húmedo i sin vejetacion formado por la tierra de la tapia caida se leían, formadas con juncos plantados en el suelo estas dos palabras: *Fué bien.* Arranqué las flores i formé a mi vez i del mismo modo estas otras dos: *Buen provecho.* Aquella incidencia no me preocupó mucho, ora fuese porque el recuerdo de María estaba en mí casi borrado, ora porque estuviese agraviado con ella.

La siguiente vez que fuí a la quinta ví que por el portillo de la tapia estaba asomada la niña: fuíme aproximando poco a poco, i mucho mucho se me iban poniendo ardientes las mejillas; pero no hallaba que decirle, i como si le tuviese miedo, pesábame de haberla encontrado. Al cabo ella me dijo: Por qué me pusiste ese letrero? Estás enojado conmigo?

—Nó; pero pensé que te habias olvidado de la promesa que me hiciste, i luego como vine tantas veces e hize ladrar inútilmente al perro....

—Unas veces of los ladridos desde la pieza de mi madre que me tenia ocupada i no pude venir: otras, habia alguna de las sirvientes por aquí i no pude tampoco, i otras en fin, estaria en la escuela.

—¿Sanaste enteramente de las mordeduras?

—Ya estoi sana.

—¿Te quedó señal?

—Casi nada.

—¿Me dejas ver?

—No se puede; i dió un paso atrás separándose de la tapia.

—Por eso no hemos de reñir.

—Cierto que nó.

—Era una preguntita suelta.

—Por suelta la tuve, i por suelta va esta otra, ¿tiénes algo que darme?

—¿Qué quieres que te dé?

—Aquí no tengo nada.

—Coje una violeta de esas que hai por allí i hasme ese regalo.

—No he de tomarla sino junto contigo: pasa de este lado.

—Aguárdate un momentito, voi a ver si puedo, i dando vueltas las espaldas se alejó corriendo de la tapia.

—Lueguito volvió; no hai cuidado me dijo, no me echarán ménos, i pasó riéndose a donde yo estaba. Cojimos un atado de juncos i violetas porque los habia en abundancia. Yo le dí un ramito de violetas; ella me dió en cambio unó de juncos.

—Ahora, me dijo, estamos en paz.

—Aun nó; ¿por qué no me dejaste ver como te quedó el pecho?

—Porque es pecado.

—¿Cómo no dijiste otro tanto cuando te lo lavé en la acequia?

—¿Por qué entónces no era?....

—Medrados estamos, ¿i qué es lo que ha cambiado?

—Tú, porque cuando me lo lavaste en la acequia no tenias gana de verlo, i ahora que la tienes es pecado mui grande.

—Ya caigo, ¿con qué el pecado está en el deseo?

—Por supuesto.

—I ya que estamos enterados de este asunto, ¿cuándo nos volverémos a ver?

—Cuando Dios quiera, i ¡adios! que talvez me echan ménos en casa.

Fuése con esto al parecer contenta, i yo apoyado en un rodrigon de espino, me quedé inmóvil i en realidad mui triste. ¡Qué mudada está, pensaba solo volviéndo me a casa! ¡Me ha olvidado completamente! ¡Con qué frialdad se ha escusado por no haber venido cuando habia quedado de hacerlo! ¡Cómo ni siquiera me tomó la mano, ni ménos repitió el beso de la primera vez! ¡Yo que no tengo ningun amigo, que vivo encerrado en casa, que habia pensado esplayar con ella en dulces coloquios todos los sentimientos i deseos de mi corazon! Yo que esponiéndome a ser descubierto por mi madre, he venido a buscarla i que habia pensado que la primera vez que lograse platicar con ella seria para mí un venturosísimo dia: apenas, si me ha dicho algunas palabritas tibias i reservadas i se ha ido como alegre de dejarme solo. Ahora, ¿cuántos viajes tendré que hacer para verla otra vez, i si en casa sospechan i me cojen... Nó: esto es una locura. No he de volver mas a asomarme al portillo; i así pensando entré a casa con la seguridad i confianza del hombre que ha tomado una resolucion estrema i se cree con suficientes fuerzas para llevarla a término feliz.

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA, CALLE DEL PERÚ, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 30 de setiembre de 1863. Núm. 6.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 30 DE SETIEMBRE DE 1863.

El "Ferrocarril" i las observaciones del Ejecutivo al proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional.

ARTÍCULO I.

He aquí como concluye el *Ferrocarril* su editorial del sábado 26 del corriente en que se ocupa de el proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional devuelto por el Ejecutivo a las Cámaras.

"¿Quién no se siente desalentado al observar las ideas que predominan en el poder en este año de progreso, de libertad, de discusion de 1863?

Una estraña atmósfera pesa sobre el gobierno. Despues de leer sus observaciones es necesario mirar hácia todas partes, recordar que hai en Chile ferrocarriles, telégrafos, navegacion a vapor, prensa, tribuna para no creer en una restauracion del pasado con sus nubes de injusticia, de preocupacion i de error pugnando por envolver los rayos del sol de la civilizacion i del progreso.

Las ideas oficiales nos han hecho viajar en pleno atraso, en plena retrogradacion.

Dejemos la pluma, volvamos al mundo de los vivos, volvamos al año de 1863."

Plácenos a nosotros comenzar la refutacion de ese editorial parodiando ese bello trozo cuya sublimidad hemos querido hacer que saboreasen de antemano nuestros lectores. ¿Quién no siente, diremos nosotros, vergüenza i desaliento, al ver que en Chile, en este año de progreso, de libertad i de discusion, se escriban editoriales como el del *Ferrocarril* del 26 del corriente?

Alguna influencia, que no es por cierto estraña, pesa sobre el *Ferrocarril*. Despues de leer su editorial del 26 es necesario mirar hácia todas partes, recordar que hai en Chile ferrocarriles, telégrafos, navegacion a vapor, prensa, tribuna, para no creer en una restauracion del decenio, con sus nubes de injusticia, de preocupacion i de error pugnando por envolver los rayos del sol de la civilizacion i del progreso que el actual gobierno se empeña en esparcir.

Las ideas del redactor del *Ferrocarril* nos han hecho viajar en pleno atraso, en plena retrogradacion.

Tomemos la pluma i despues de refutarlas como no lo merecen, volvamos al año de 1863.

¿Por dónde comenzar? No es esta cuestion fácil cuando no hai que refutar raciocinios sino huecas declamaciones o lo que es lo mismo un editorial de nuestro diario de la mañana: con este diario atortunado que con una sola palabra tiene la dicha de resolver las mas árduas cuestiones. La cuestion de Méjico la resolvió de un solo grito, ¡atras la Europa!

La lei de instruccion secundaria i profesional la redacta en un solo artículo: ¡libertad de enseñanza!

¿Quiére que venga abajo el Ministerio? Al *Ferrocarril* le basta decir: ¡Las ideas del ministerio tiritan de espanto!

No queremos decir con esto, que sea el laconismo, la cualidad prominente del *Ferrocarril*, no, que sus columnas se llenan como por encanto i sin saber con que.

Ello tambien es cierto que una que otra vez sospecha el *Ferrocarril* que para convencer es preciso raciocinar; cosa que hace rarísimas veces, probablemente porque cree que es una cosa que ya no sienta bien ni es de moda en este año de progreso, de libertad, etc. Nada pues tiene de estraño que cuando quiera tratar seriamente alguna cuestion importante, se estravíe miserablemente por falta de costumbre.

Los dos primeros párrafos están dedicados a hacer esta pregunta: el espíritu del gobierno ¿es viejo o es nuevo?

Como se vé, la cuestion es de edad; i el *Ferrocarril* que se cree flamante, es declarado enemigo de todo lo viejo; i tanto que para no envejecer se trasforma cuando lo tiene a bien. ¿Cuáles son entre tanto las pruebas de ese espíritu viejo del gobierno? La mas importante es un alegato en favor de los largos estudios, como dice el redactor del *Ferrocarril*. Rectifiquemos primero; el Ministro de Justicia no quiere alargar los estudios, el Ministro se opone a que el tiempo en que deben hacerse esos estudios se acorte, cuando se alargan ellos. ¿Quién tendrá mejor sentido comun, el Ministro estravagante que sabiendo que se van a alargar los estudios quiere que por lo ménos se deje el mismo tiempo para hacerlos, o el progresista *Ferrocarril*, que quiere que se acorte el tiempo cuando se alargan los estudios?

Pero el diario no cree que es buena razon decir que miéntras mas ramos se estudien, debe emplearse mas tiempo en aprenderlos. ¿Sabeis por qué? *Porque los alumnos someten su competencia a la prueba esperimental.* Si esta razon fuera buena, no debia señalarse ni cinco años como quiere el editorial, ni cuatro, ni tres, ni dos, ni uno; porque siempre militaria la misma razon: *los alumnos someten su competencia, diria el Ferrocarril, a la prueba esperimental.*

Nada mas sobre esto, porque nada mas se necesita para conocer la lójica del diario de la mañana.

Pasemos ahora a su argumento—caballo de batalla. El *Ferrocarril* quiere que los jóvenes como él cuenten con un porvenir asegurado i resuelve la cuestion i asegura el porvenir a la juventud con una sola palabra: dadle títulos. De este modo, continúa el diario, no habria ambiciosos sin mérito, no habria empleomaniáticos, no habria especuladores políticos que sacrificasen su pais en el altar de sus necesidades.

Ha encontrado pues el diario de Santiago lo que buscan en vano todos los gobiernos i pueblos de la tierra: el medio de ser rico sin trabajar, sin mas sacrificio que alargar la mano para recibir un título. Quien lo posea no puede dejarse dominar de la empleomanía: lo que pasa en Bolivia i el Perú es la prueba de esta asercion.

Quien tiene un título, no necesita empleos: testigo de esta verdad, la planta de empleados de la república.

Quien tiene un título, no tiene necesidad de ningun jénero: testigos de esta tercera i última verdad los muchos abogados i agrimensores a quienes no les da su profesion ni con que mandar a la plaza. La esperiencia, la razon i la economía política enseñan a una que el verdadero medio de fomentar la empleomanía, los especuladores políticos, i la pobreza, es distribuir los títulos a troche i moche i a cualquiera que los solicite para tener una carrera. A otra cosa. La profundidad de los estudios, dice el *Ferrocarril*, no se consigue haciendo que los jóvenes estudien mas tiempo, la profundidad de los estudios no se adquiere en las aulas, es decir, en las clases universitarias, porque en ellas (siganlo bien los profesores i alumnos) *solo se aprende a abrir los libros. Para profundizarla* (la ciéncia) *es necesario meditar, observar; es necesario dejar las cuatro paredes del colejio i entrar en la vida práctica, en esa grande escuela que se llama el mundo.*

¿Conque para meditar i observar, para aprender es necesario dejar las cuatro paredes del colejio? ¡Cómo se conoce que quien esas líneas escribia, abandonó demasiado pronto esas cuatro paredes i que ha aprendido a raciocinar en esa vida práctica, en esa grande escuela que se llama mundo!

No se pueden señalar los ramos que han de cursar los agrimensores porque esto es para el *Ferrocarril: el progreso impuesto* que no es sino *ilusion*. ¡Pobres académicos, universitarios i sabios de la Alemania i de la Europa entera, abrid los ojos, conoced que sois unos pobres ilusos señalando los ramos que deben cursar los que se dedican a las diferentes carreras, porque el *Ferrocarril*, que resuelve todas las cuestiones con una palabra, os ha condenado con este principio, claro, bien aplicado e incontrovertible: *El progreso no se impone.*

¿No ha abogado nunca el mismo diario porque se obligue a los padres de familia a educar a sus hijos?

Pero la reforma del art. 15.° es lo que mas escandaliza al *Ferrocarril*. La lei quiere hacer casi imposible la destitucion de los profesores: el Ministro quiere lo que manda la Constitucion, que puedan ser destituidos por el Presidente de la República.

Hai aquí dos cuestiones que resolver: la cuestion legal i la cuestion de conveniencia para la instruccion. De ellas nos ocuparémos en un siguiente artículo.

Nuevos escándalos i nuevos avances.

Parece que el Congreso Nacional estuviera decidido a no concluir su mision lejislativa sin hacer mucho mal, ya que hasta ahora no ha hecho ni dejado hacer el bien. ¿Qué significa esa actitud altiva i amenazante que ha tomado en presencia del gobierno? ¿Quiére por ventura derribarlo i trastornar al pais? Si no es esta su intencion, si no quiere que se perturbe la armonía que debe haber entre los altos poderes del Estado, de cuya armonía resulta el órden i la paz pública, ¿cómo se esplican esos virulentos ataques, esos escándalos, esos avances de la lejislatura que se repiten de una manera cada vez mas alarmantes a medida que las Cámaras se acercan mas a su fin?

Por fortuna el buen sentido público aprecia en su justo valor el carácter apasionado e irritante que han tomado las sesiones parlamentarias, i se rie del celo farisaico de nuestros representantes por la observancia de la lei. Los que la han violado tantas veces en asuntos quizás mucho mas graves i sérios, no deben esperar que el pais haga mucho caso de su amor i respeto a la legalidad. I así es en verdad; pues el ruido i bulla que hacen en el Congreso los oradores de la mayoría, no tienen ningun eco en la República; nacen i mueren en la sala de las sesiones.

Estamos, pues, seguros de que nuestros representantes no conseguirán otra cosa con sus escándalos i avances que hacerse mas odiosos i despreciables ante la opinion jeneral, que presta el mas decidido apoyo al gobierno del señor Perez. Sin embargo, no dejan de ser por esto mui reprensibles i lamentables los nuevos estravíos en que cada dia incurre el Congreso.

Con motivo de la interpelacion del diputado Silva sobre pretendidos abusos del gobernador de Petorca, han ocurrido en la Cámara de Diputados cosas bastante curiosas e inauditas. Se acusaba a ese funcionario de haber violado la lei de elecciones, rehaciendo el rejistro de los ciudadanos calificados en aquel departamento. El Ministro del Interior, que no tenia ningun antecedente de lo ocurrido a este respecto, quiso oir primero, como era natural, al gobernador acusado. En seguida manda practicar indagaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos denunciados como abusos, a fin de poder contestar con documentos auténticos e irrefragables a la interpelacion del diputado por Petorca. ¿Qué mas podia hacer el Ministro del Interior? ¿Habria hecho otra cosa en igual caso el diputado interpelante o algun otro de los enemigos del Ministerio?

Cuando todavia no se encontraba el Ministro del Interior en posesion de los datos necesarios para responder, se le obliga a ello, haciendo leer ante la Cámara una acta levantada por sesenta i tantos vecinos de Petorca en que se afirman los hechos que habian dado lugar a la interpelacion, agregándose en la misma acta que el referido gobernador habia obrado por sujestion del señor Tocornal, segun aquel le habia asegurado a los firmantes de la espresada acta.

El Ministro interpelado niega rotundamente haber dicho al gobernador de Petorca lo que se le supone i cree imposible haya aseverado tal cosa aquel digno funcionario, pues ni a él, ni a ningun otro gobernador departamental o intendente ha dicho una sola palabra que tuviera por objeto influir directa o indirectamente en las próximas elecciones, autorizando a todos ellos para que publiquen las comunicaciones oficiales i aun las cartas privadas que les haya escrito sobre el particular.

Esta franqueza o hidalguía del Ministro le mereció un desmentido sin otro fundamento que la asercion contraria de los que firman el acta ya mencionada. El señor Tocornal sostuvo su palabra que dijo valia mas que la de los sesenta i tantos que se le oponian, i el señor presidente de la Cámara juzgó de su deber llamarlo al órden. Los presidentes de ambas Cámaras, que han permitido los desahogos mas innobles i las groserías mas chocantes contra los Ministros de Estado, han estado siempre prontos para llamar a éstos al órden por cualquier palabra que les haya parecido algo descomedida, aunque no haya sido contra ninguno de los representantes de la Nacion.

No teniendo el Ministro del Interior otros datos sobre la cuestion que la relacion verbal del gobernador de Petorca, no pudo hacer otra cosa que trasmitirla a la Cámara, ya que se le precisaba a contestar, i no se queria aguardar a que lo hiciese en vista del resultado de las indagaciones que habia mandado practicar. Segun esa relacion, el rejistro de las calificaciones de aquel departamento no estaba arreglado a la lei del caso, i notando su irregularidad el gobernador, propuso a la Junta calificadora su rectificacion, que consistia en copiar de nuevo el rejistro en otro libro enmendando la ilegalidad que se habia cometido, pero sin alterar ninguna cosa sustancial; por manera que el abuso de que se acusa al citado gobernador consiste en haber cuidado que se observase estrictamente lo dispuesto en la lei de elecciones.

Enhorabuena que la Cámara no se dé por satisfecha con la esposicion del gobernador que cree delincuente; pero, ¿por qué no espera que el Ministro le satisfaga con nuevos i mas concluyentes datos? ¿Por qué desconfiar de la rectitud e integridad de un gobierno que ha dicho i lo manifiesta en todos sus actos que es el gobierno de la lei? ¿Por qué hacerle la gratuita injuria de no creer en la sinceridad de su palabra cuando por el órgano de sus Ministros ha dicho en plena Cámara i a presencia de todo el pais que quiere i protejerá la libertad del sufrajio, haciendo que la lei se cumpla i castigando toda infraccion de ella, de cualquiera parte que venga? Puede ser que el gobernador de Petorca sea infractor de la lei, como lo dice el acta que tanta fé le merece a la Cámara de Diputados, i en tal caso seria reo de la pena establecida por la misma lei; pero es preciso no precipitar las cosas ni prejuzgar ántes de tener los datos suficientes. Esto es lo que únicamente ha querido el gobierno i lo que en su ardiente amor a la justicia i a la lei no ha querido la Cámara de Diputados.

Despues de los oradores Silva i Vergara que tanto se han lucido en el debate por los insultos e invectivas que han dirijido al Ministro del Interior, sin que en manera alguna los haya provocado, le ha tocado su turno al diputado Puelma, el orador mas osado que tiene la Cámara popular. Los Ministros de Estado han oido de boca del señor Puelma mui enérjicas i elocuentes lecciones de gobierno i administracion; i como este señor diputado no puede ser elocuente sino cuando desata su lengua contra el clero i lo que él llama partido clerical, encontró oportuno divagar por este campo en que ha obtenido sus mejores triunfos parlamentarios.

Como quiera, la indicacion hecha por el diputado Silva para que se enviase por la Cámara a Petorca una comision que indagase los hechos sobre que se ha interpelado al gobierno, fué aceptada i al efecto se nombró a los diputados don Evaristo del Campo i don Ambrosio Olivos para que formasen dicha comision. El diputado Puelma pretendia ir todavía mas léjos; pretendia que se acusase al Ministro del Interior o que se oficiase al gobierno reprendiéndole por su neglijencia en poner pronto remedio a los abusos de Petorca.

Tenemos, pues, que la Cámara de Diputados quiere sobreponerse al Ejecutivo, indicándole la marcha que debe seguir e invadiendo sus atribuciones. ¿Qué artículo de la Constitucion confiere a la Cámara de Diputados las facultades que quiere arrogarse? No lo conocemos, ni lo cita el *Ferrocarril* que aprueba su conducta i aun la acusa de cobarde por no haber imitado el coraje del diputado Puelma. Veremos lo que sucede.

¿Son en Chile independientes los poderes públicos?

He aquí la pregunta que nos hemos hecho muchas veces viendo los casi diarios avances del Congreso: he aquí lo que nos hemos preguntado con patriótica indignacion al presenciar la ilegal, la atentatoria resolucion de la Cámara de Diputados sobre los sucesos de Petorca.

La mayor parte de sus miembros como poseidos de vértigo llaman al gobierno indolente, descuidado e infractor de la lei, cuando aun por confesion de ellos mismos no se sabe de cierto lo que ha pasado en Petorca.

Tolérese la inconsecuencia en obsequio de la cólera que los dominaba, que es mala consejera, que ciega i pierde: tolérese al agonizante Congreso cuanto se quiera: lo que hace no es mas que las convulsiones epilépticas del moribundo que no se conforma con que se le llegue su hora.

Nunca empero debe tolerar el Presidente de la República que ha jurado guardar i hacer guardar la Constitucion i las leyes, las palmarias trasgresiones de éstas; i debe ser tanto mas inflexible en reprimir la ilegalidad cuanto de mas alto venga la trasgresion, cuanto mas descarada i escandalosa sea.

Todos los ciudadanos amantes de la república i de su país no deben tampoco perdonar medio para hacer ver a los congresales Monttvaristas que no están dispuestos a soportar el gobierno monstruoso de todos ellos despues de haber felizmente escapado del gobierno de estraordinarias i de estados de sitio de sus dos corifeos.

¿Qué hizo la Cámara de diputados en la sesion del sábado? Es preciso decirlo mui alto para que todo el pais lo sepa, lo medite i sondee despues el abismo a que pretenden arrastrar a la república los diputados del decenio. La Cámara de diputados, sin facultad para ello despreciando la Constitucion i todas nuestras prácticas gubernativas, sin mas derecho que el que le da su odio a la libertad que vé con despecho que se afianza en el pais, *ha nombrado una comision para que se traslade a Petorca, i lo que es mas inaudito todavía, esa comision es propuesta del mismo presidente de la Cámara* DEBE OBRAR REVESTIDA DE FACULTADES JUDICIALES.

¿I qué artículo de la constitucion faculta la Cámara para tomar tan inauditas resoluciones? ¿De donde saca la Cámara, ni el Congreso, ni nadie, fuera de los jueces, facultades judiciales? ¿No es esto usurpurar al Ejecutivo la facultad que tiene para nombrarlos? ¿No es esto hollar la independencia del poder judicial? ¿No es esto desconocer la independencia de los poderes públicos i sumirnos en la anarquía i en el caos? La Cámara de diputados, a pretesto de que un gobernador ha violado la lei de elecciones, viola ella misma de lleno las leyes que son la base i fundamento de nuestro modo de ser político i republicano.

¿Conque si uno de nuestros tres poderes juega bien o mal que otro no cumple con su deber está ya autorizado para hacer sus veces? Cuando vemos tamaños absurdos e ilegalidades en el seno de la Cámara, cuando los vemos propuestos i apoyados por el mismo presidente de una de ellas, se angustia el corazon del patriota, que ve reinar el odio en el templo de la justicia i la ilegalidad, i el abuso i las tinieblas en el recinto de la luz.

Pero esto no es todo: hai otra cosa que nos asombra mas en la resolucion de la Cámara de Diputados: como quiera que lo anteriormente espuesto está conforme con las tendencias de ese partido o bando personal que se llama montt-varista: *lo que nos ha asombrado* verdaderamente son estas palabras del señor Varas en la sesion del sábado i que tomamos al pié de la letra del suplemento al *Ferrocarril* del 28 del presente.

El señor presidente: "Yo creo, por el contrario, que atendido el objeto que se propone i los trabajos que la comision debe ejecutar, debe *revestírsele de facultades judiciales i en este concepto* designo para que la compongan a los señores diputados *don Ambrosio Olivos, fiscal de la corte de apelaciones de la Serena*, etc."

¿Qué se quiere dar a entender con esto? Cree el señor Varas tan ignorantes a sus conciudadanos que se imajina que ha de pasar a sus ojos desapercibida la ilegalidad porque uno de los comisionados es *fiscal de la Corte de Apelaciones de la Serena?* I ¿de dónde saca ese fiscal jurisdiccion i otras atribuciones que las que le señala la lei? I aunque tuviera jurisdiccion en la Serena, qué tiene que ver esa Corte con lo que pasa en Petorca, sujeta a la jurisdiccion de la Corte de Apelaciones de Santiago? I aunque fuera Ministro de la Corte de Santiago, ¿quién le ha conferido derecho a la Cámara para ordenar, no digo a un Ministro de la Corte, al último inspector de distrito que levante una sumaria?

En verdad que son inconcebibles las cosas que se ven en nuestra Cámara de Diputados. De aquí a mañana destituirán a un gobernador *o intendente a pretesto* de que no cumple con la lei. ¡Cómo si a la Cámara confiriera la Constitucion el cuidado de velar por su cumplimiento!

Resumamos: *1.° la Cámara nombra una* comision de diputados para que en su carácter de tales vayan a Petorca a hacer ciertas investigaciones.

Violacion flagrante del art. 160 de la Constitucion que dice: "Ninguna majistratura, ninguna persona, ni reunion de personas pueden atribuirse, ni aun a pretesto de circunstancias estraordinarias, otra autoridad o derechos que los que espresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravencion a este artículo es nulo." Luego es nulo el nombramiento de la tal comision, luego la Cámara infrinjió la Constitucion, luego se arroga una facultad que no le pertenece, sino al ejecutivo.

Segundo. La Cámara reviste a esa comision de facultades judiciales.

Violacion del artículo ántes citado i ademas del 108 de la Constitucion que dice: "la facultad de juzgar las causas civiles i criminales pertenece esclusivamente a los tribunales establecidos por la lei. *Ni el Congreso, ni el Presidente de la República pueden en ningun caso ejercer funciones judiciales*, o avocarse causas pendientes, o hacer revivir procesos fenecidos." Luego la Cámara faltó otra vez a la lei fundamental i holló la independencia del poder judicial.

Tercero. Se comisiona al fiscal de la Corte de la Serena.

Crasa ignorancia, porque ni el fiscal ni la Corte de la Serena tienen que ver nada con el departamento de Petorca, o deseo de cubrir una infraccion de la lei con una patraña, que nada significa.

¿Qué hará ahora el gobernador de Petorca, el intendente de Aconcagua, qué hará el Presidente de la República con estos jueces *sui jeneris* creados por obra i gracia de la voluntad omnipotente de la Cámara? Nada nos parece mas sencillo que la contestacion de esta pregunta. ¿Qué haria la Corte de Apelaciones de Santiago, si cuando ménos pensaran en ello, se les apareciera un par de diputados reclamando voz i voto en sus acuerdos? ¿Qué haria la Cámara de diputados si uno o mas gobernadores o intendentes pretendiesen, como delegados del Ejecutivo, tener voz i voto en las sesiones? ¿No es verdad que haciéndoles mucho favor se limitarian a examinar si los hombres que abrigaban tan inauditas pretensiones estaban o no en su sano juicio?

¿I qué otra cosa que lo que harian esos diputados, o gobernadores o intendentes, hacen actualmente los diputados-jueces Olivos i Campo?

Ya es llegado el tiempo en que el Presidente debe hacer respetar la constitucion del estado: dejar que el *Congreso atropelle* los altos poderes de la nacion es no cumplir con un deber sagrado, es sentar un precedente funestísimo, es dejar que triunfe la iniquidad i se desquicie el *órden social*.

Pedimos pues a las autoridades de la República, que traten como merece a esta autoridad monstruosa de que se ha querido revestir a los diputados de la *comision*.

Pedimos al pais que abra los ojos i vea bien de donde sale la ilegalidad, el trastorno, la anarquía i confusion en los poderes constituidos.

Los órganos del montt-varismo.

Uno de los *órganos* mas autorizados del montt-varismo es sin duda el diputado don Francisco Puelma. Los diputados Silva, Vergara, Novoa, del Campo, etc., no son tan claros ni esplícitos como el diputado secretario, a quien ciertamente no se le puede negar el mérito de la franqueza i valentía para espresar sus ideas, sin cuidarse mucho de los miramientos que suelen guardarse en público los adversarios leales i de buen tono.

En el discurso que pronunció el señor Puelma en la sesion de la Cámara de Diputados del 26 del mes que hoi termina, dió a conocer los principios políticos del partido a que pertenece aquel señor diputado. Llamando a juicio a los tres ministros de estado, conservador, liberal i clerical, como los clasificó, dijo que no debian intervenir en las elecciones de diputados, porque de lo contrario tendríamos una cámara heterojénea, como lo era el ministerio, lo que en concepto de su señoría seria la mayor de las desgracias que pudieran sobrevenir al pais. El bello ideal de la representacion nacional segun el órgano citado del montt-varismo, *consiste* en la homojeneidad de los individuos que la compongan, de tal suerte que no haya nunca la menor discrepancia de ellos entre sí, ni con el gobierno; es decir, que los poderes lejislativo i ejecutivo piensen i obren del mismo modo sin diferencia alguna.

Así sucedió durante el último decenio que tan buenos recuerdos ha dejado; al ménos para los que como el señor Puelma i comparsa gozaron de la felicidad producida por el feliz acuerdo del congreso con el ejecutivo. Hoi que esa armonía ha desaparecido, el señor Puelma ve al pais al borde de un abismo, en *vísperas* de una catástrofe.

Lástima causa el que el espíritu de partido ciegue tanto a los hombres. Cuando las cámaras no tenian mas voluntad que la del gobierno que las habia elejido, el pais estaba descontento i la revolucion amenazaba estallar de un dia a otro; hoi que por el contrario las cámaras están en desacuerdo con el ejecutivo, el pais está tranquilo; hai perfecta libertad i nadie piensa en trastornar el órden. Sinembargo, el montt-varismo no está contento, porque echa ménos el estado de cosas que tan bien les cuadraba, i teme que la libertad del sufrajio dé por resultado unas cámaras en que esten representados *todos los intereses i todas* las opiniones de la Nacion. ¿Hai fundamento para estos temores? Si los hubiera, seria preciso renegar del sistema representativo. ¿Puede haber lugar a discusion en una asamblea *en que todos opinan* del mismo modo i nadie difiere del modo de ver del gobierno de quien ha recibido la existencia i la vida?

Solo cuando haya una lejislatura que sea por decirlo así el reflejo del pais, en que esten representadas todas las clases i las ideas dominantes en la sociedad, solo entónces habrá gobierno verdaderamente republicano; porque entónces habrá gobierno de discusion. Un ministerio ilustrado i patriótico podrá fácilmente encontrar el apoyo de la mayoría, no por la fuerza i la intimidacion sino por el convencimiento de la razon. Esto es lo que esperamos ver en las cámaras futuras i lo que teme el montt-varismo, como lo ha espresado uno de sus órganos.

Preguntas i respuestas.

¿Qué es el *Bien Público?*
¿Quién apoya el *Bien Público?*
¿Qué se propone o quiere el *Bien Público?*

Estas tres preguntas se hacen diariamente, con pequeñas variaciones a los que la opinion señala o presume sean colaboradores o protectores del *Bien Público*, i apesar de que en *nuestro prospecto inserto* en el primer número i en un estenso artículo del segundo, tenemos esplicado nuestro programa, i lo que entendíamos por *Bien Público*, vamos a contestar categóricamente a cada una de dichas preguntas.

A la 1.ª. Dirémos que el *Bien Público*, es un periódico, cual lo ha necesitado, necesita, i necesitará Chile; pues los que hasta hoi ha tenido políticos, solo han sido de especulacion, o de circunstancias i por consiguiente los conservadores católicos, i por tanto los únicos verdaderos liberales, no han podido en ellos emitir libremente sus ideas o censuras a los actos de los distintos bandos que se han disputado el poder, o de los mandatarios que con notorio escándalo de la República, han monopolizado las calificaciones, hecho elejir cámaras de su devocion por la razon o la fuerza, i repartido entre sí i sus fieles i obedientes adeptos todo, todo el presupuesto, escomulgando de él (como se dice en los colejios) a los que no han estado enrolados en sus disciplinadas filas.

A la 2.ª. Dirémos tambien que el *Bien Público*, lo apoya todo chileno que es buen esposo, buen padre i buen hijo, amante de su Dios i de su patria, que no ha querido, quiere ni necesita medrar con la política, i que si sacrifica su dinero, su tiempo, i hasta su comodidad por la publicacion i propagacion del *Bien Público* es porque tiene la íntima conciencia de que con ello presta el mas inmenso servicio a su patria, i a sus conciudadanos, demostrando al mismo tiempo al digno presidente i a sus ministros, que miéntras continúe por la senda legal que le demarca la lei, sin amedrentarse por los lazos que se les tienden por los que han medrado en los últimos tiempos (que ántes de ellos eran lo que todos sabemos i que temen volver aquellos aciagos dias, dejando por consiguiente de recibir los inciensos i *finezas* de los pretendientes), pueden estar seguros que hallarán una falanje de ciudadanos, que no los molestarán con peticiones, ni subenciones, i que les apoyarán con sus vidas i haciendas.

A la 3.ª. Los dirémos con toda franqueza que nos proponemos inspirar nuestras ideas a todas, todas las clases de la sociedad, i contrarrestar i contener con ellas, a las egoistas i antisociales de que se está haciendo una infame, astuta i audaz propaganda. Queremos que nuestros conciudadanos no sean alucinados, i arrastrados como en los tiempos pasados a dar sus votos para representantes de la patria a ninguna persona que no reuna las cualidades de virtud, saber i patriotismo; pero que este último no sea de lengua sino que lo tenga comprobado con hechos en favor de sus conciudadanos. Queremos que no haya necesidad de reunir a los representantes de la nacion a carreras de vijilantes. Queremos que haya unas cámaras que dentro de la órbita de nuestra constitucion, apoyen al gobierno en todo lo que sin separarse de la lei tienda a mejorar la moral, la instruccion científica i las artes e industrias; que para la provision de empleos elija individuos tan rectos e idóneos que persuadidos de que son servidores de la patria i esclavos de la lei, no se cieguen por afecciones i compromisos, i puedan desempeñar noble i concienzudamente su *cargo en* la presente i venideras administraciones.

Quedan contestadas a nuestro entender satisfactoriamente las tres preguntas mas jenerales que se hacen sobre nuestro periódico; felices nos considerarémos si con nuestra franqueza conseguimos llenar el recto fin que nos hemos propuesto.

Defensa de la Hacienda Pública.

La Hacienda pública se vé hoi amenazada de las solicitudes particulares *mas audaces, i es* preciso defenderla de estos amagos. Así lo ha hecho el señor Ministro de Hacienda devolviendo a las Cámaras el proyecto que éstas habian aprobado sobre exonerar a don Claudio Manterola de las obligaciones que tenia como contratista de tabaco virjinio. Las observaciones que se hacen a este proyecto i que reproducirémos en nuestro periódico, honran altamente a su autor. Se siente una verdadera satisfaccion al considerar que la Hacienda pública está a cargo de un caballero de tanta integridad e independencia de carácter como el señor don Domingo Santa María.

Las cámaras no solo han condonado las *multas en que* habia incurrido el contratista Manterola, sino tambien las que en lo sucesivo incurriere, autorizando ademas al Ejecutivo para rescindir la contrata. El gobierno juzga *equitativo que se condone* a Manterola las multas en que ha incurrido por la dificultad que a causa de la guerra de Estados-Unidos ha tenido para proporcionarse tabaco virjinio; pero no creer lo mismo i *si mui perjudicial al Fisco* i de un precedente funestísimo para lo futuro el condonar las multas en que incurriere mas adelante. La autorizacion para rescindir el contrato sería inútil en este caso, porque de hecho quedaría completamente anulado, desde que se quite el único medio de hacerlo efectivo, que son las multas, como observa justamente el Gobierno. Todos los contratistas con el fisco, presentes i futuros, que no sacasen una buena utilidad de sus negocios con la Nacion, encontrarían un camino mui espedito para deshacerse de sus compromisos. No habria mas dificultad que encontrar unas Cámaras como las actuales dispuestas a amparar solicitudes de esta clase.

No sabemos qué se responderá a las observaciones inatacables del señor Ministro de Hacienda. Se quiso aprovecharse de su ausencia *para tratar este asunto, porque* dijo uno de los Diputados que si no habia asistido a la cámara era porque no habia sido su voluntad, debiendo él mismo haber sido portador del proyecto devuelto. *Otro diputado observó que* la inasistencia del Ministro provenia de indisposicion en su salud i que deseaba hallarse presente cuando se tratara de este asunto; sin embargo la cámara habria pasado a resolverlo sin la presencia del Ministro a no haberlo impedido otro asunto mas urjente, como era la interpelacion sobre los asuntos de Petorca.

Tanto como honra al Ministro de Hacienda su noble conducta defendiendo los intereses públicos sin temer las iras del interes individual burlado en sus espectativas, es un descrédito para la lejislatura el acojer i despachar favorablemente solicitudes que no se fundan en la justicia ni en la conveniencia pública. ¿Adónde iríamos a parar si los representantes del pueblo en el desempeño de sus altas funciones atendiesen mas a sus relaciones i amistades que a los intereses comunes? ¿Qué seria del tesoro nacional el dia en que para desangrarlo bastasen solo el empeño i el capítulo? Por esto no nos cansamos en repetir a los pueblos que se tiren mucho en la eleccion de sus representantes.

A propósito de lo que acabamos de decir, hemos visto que se ha presentado últimamente al Congreso una solicitud de don Pablo Treutler, pidiendo nada ménos que 6,000 pesos por via de indemnizacion de gastos que dice haber hecho en una escursion por la Araucanía. Si tales solicitudes se admiten, mañana se presentará otro pidiendo indemnizacion por escursion que hizo por la Patagonia, por la cordillera o quien sabe por qué otra parte; pues hai mil parajes por donde pueden hacerse escursiones por cuenta i riesgo del que quiera emprenderlas. ¿Qué tiene que ver la Nacion con que el conocido aleman don Pablo Treutler haya hecho una escursion por la Araucanía i haya gastado en ella, quien sabe en qué, la no despreciable suma de 6,000 pesos? ¿Qué provecho ha sacado el pais de esa escursion? Ninguno que sepamos, pues la obra titulada "Valdivia i los Araucanos", cuyo primer tomo salió a luz ahora dos años sin que todavía hayan visto los suscriptores el segundo que se les prometió saldria mui en breve, es de tan escaso mérito que debe darse por mui satisfecho su autor con lo que ha percibido de las suscripciones. Muchos viajeros ántes i despues del señor Treutler han hecho escursiones incomparablemente mas provechosas i escrito mejores cosas sobre la Araucanía i sus habitantes, i a ninguno de ellos se le habia ocurrido pedir al Congreso indemnizacion por sus gastos.

Solicitudes de esta especie debieran ser desechadas en el acto, sin sujetarlas a ningun trámite, pues salta a la vista que son de todo punto inadmisibles; sinembargo, la de que hablamos ha pasado a comision. Esperamos que ésta cumplirá con su deber. Parece increible que hubiera diputado que patrocinase una solicitud como la recientemente hecha por el señor Treutler; pero ha habido diputado que la ha encontrado mui aceptable i la ha patrocinado. Ese diputado es el señor Zenteno.

A pesar de esto i de todos los esfuerzos que haga el interesado, creemos todavía que la solicitud Treutler será desechada, porque no podemos persuadirnos que las cámaras por favorecer a un individuo sin mérito quieran echarse encima una responsabilidad que no les hace por cierto mucho honor.

CORRESPONDENCIA.

Señor Redactor del *Mercurio*.

En su número del 14 del corriente ha lanzado Ud. una horrible filípica contra la Santa Sede Apostólica, i tengo derecho para contradecir a Ud. en sus mismas columnas. Por si Ud. quisiera eludirlo con subterfujios, una persona responsable me ha ofrecido la garantía de su nombre, aunque era innecesaria, porque solo a Ud. podria disgustar mi escrito. Espero, pues, que dará cabida a mis observaciones.

Si su artículo no contuviese mas que insultos i calumnias contra los Papas, quizá no me habria *tomado el trabajo de contestarlo*, porque cuando es público i notorio el instinto irresistible de la maledicencia en el escritor, la calumnia casi no deja huellas en sus lectores. Mas, en el *citado artículo trata Ud. no ya solamente* de ofender al Papa, sino de inspirar a los católicos aversion al jefe de su relijion, en su calidad de tal, lo que en buenos términos equivale a convertirse en ajente del protestantismo o del cisma, por lo que no he podido dejar pasar en silencio sus anticatólicas insinuaciones.

Comienza Ud. por acriminar al venerable Papa Pio VII, a quien Ud. llama débil, i supone instrumento ciego de los reyes, porque o no conoce *su historia, o solo* la ha mirado por el prisma de su malevolencia.

Pio VII fué el Papa que se sentó en la cátedra de San Pedro, cuando los enemigos del papado proclamaban su muerte. Restableció en Francia la relijion que habia suprimido i ahogado en sangre jenerosa la revolucion impia. Desafió las iras del dominador de Europa, ante el cual se inclinaban las testas coronadas, solo por no romper la paz con la Inglaterra, no obstante que el gobierno de esta nacion ha sido i es el mas encarnizado i mas constante enemigo del Pontificado. El incontrastable Pio VII prefirió la pérdida de sus estados i la dura cautividad de Fontenebleau a la proteccion poderosa de *Napoleon I a trueque* de no adquirirla con un proceder injusto respecto de una nacion independiente, que, aunque adversaria, no habia dado causa justa para la guerra. Toda la vida de Pio VII fué una *protesta elocuente contra* la debilidad de carácter i sumision indigna a los potentados que Ud. tan injusto como gratuitamente le atribuye.

Nada habia tenido de estraño que en *los primeros* tiempos de la revolucion de América, el Papa la hubiese mirado como una tentativa prematura que iba a hacer correr torrentes de sangre sin fruto alguno, ni que descubriese en ella el contajio de la atea i sanguinaria revolucion francesa, i que para evitar esos males, como padre comun de los fieles, hubiese aconsejado a los obispos que trataran de aplacar la tormenta; pues que en América misma, aun despues de 1816, habia no pocos patricios *sabios i amantes* de su pais, que abrigaban las mismas ideas i que solo harto despues, cuando la atmósfera se vió despejada de las nubes que la cubrian, vinieron a abrazar i servir la causa *de la independencia*. Mas, de las desconfianzas i recelos primeros no se sigue que estos subsistan, cuando los hechos han logrado disiparlos i cuando tantos testimonios acreditan el *respeto a la independencia i forma* de gobierno de cualquier pais. Por manera que el argumento que Ud. pretende deducir de la bula que atribuye a Pio VII, carece de fuerza, aun en la hipótesis que tal *bula existiera; pero* hai motivo bastante para exijir de Ud. que acredite la existencia de este documento; porque yo he rejistrado el bulario correspondiente al citado Papa, i no solamente *no hai bula espedida con fecha* 30 de enero de 1816 sobre materia que remo-

tamento pueda tocar a la América, sino que tampoco se encuentra carta, alocucion, ni documento alguno oficial de la Santa Sede en todo el año de 1816 que verse sobre el asunto. ¿De dónde, pues, señor Redactor, sacó Ud. la cita de esa bula, que es su caballo de batalla, para herir i calumniar a un gran Pontífice como Pio VII? Si Ud. no exhibe la prueba de su aserto, tengo derecho para decirle: «eres un falsario o por lo ménos has bebido en malas fuentes tu ciencia histórica contemporánea.»

Tampoco existe en el bulario de Leon XII la bula de 24 de setiembre de 1824, en que su Santidad encarece, segun Ud., la sublime i sólida virtud del rei Fernando VII con el fin de que los americanos se le sometieran. I a esta falsedad añade Ud. otra histórica de grueso calibre, a saber, de que el Papa hubiese formado parte de la «*Santa Alianza*» compuesta de algunos soberanos enemigos del catolicismo. Para hacer Ud. un cargo de esta naturaleza al Papa, se necesitaba algo mas que lijereza o maledicencia; porque los tiros emponzoñados de uno que otro cofrade enemigo de la iglesia católica que puede Ud. haber visto, no son título abonado para hacer semejantes cargos. Leon XII fué un gran Papa esperto i respetuoso en sus relaciones con los soberanos; pero esforzado defensor de la justicia i de la libertad de la iglesia. Prueba de ello es lo que alcanzó en Alemania i Paises Bajos i lo que contribuyó a impulsar la emancipacion de los católicos de la Gran Bretaña.

Ud. ha elejido para objeto de sus diatribas cabalmente a los dos Papas que, con respecto a América, se han sustraido a la influencia política de la España. Pio VII comenzó desde 1822 a reclamar del rei Fernando que, o bien sometiese las colonias a su antigua dominacion, o consintiese en que la Santa Sede proveyese a las necesidades de las iglesias sin consideracion alguna al patronato i prerrogativa de que gozaba la España por los antiguos concordatos; reclamaciones que continuó con igual perseverancia Leon XII hasta que proveyó de pastores por sí mismo a las iglesias vacantes de América.

El envio del Vicario Apostólico Muzzi, tan lejos de ser sujerido por la España, se hizo a despecho de la oposicion del embajador español. En 20 de julio de 1825, Leon XII contestaba afectuosamente al gobierno de Méjico que se habia dirijido a él; i en mayo de 1827 nombraba obispos para las iglesias de Santa Fé, de Bogotá, Caracas, Antioquia, Santa Marta, Quito i Cuenca. La alocucion que pronunció el Papa el 21 de dicho mes de mayo de 1817 en el consistorio de cardenales es la mas elocuente contestacion a todas las calumnias que Ud. levanta a la Santa Sede sobre su conducta respecto de América, i el rei de España, a quien Ud. dice que servilmente se sometian los Papas, quedó tan irritado, que el arzobispo de Aténas, Monseñor Tiberi, Nuncio del Papa, tuvo que retroceder de la frontera de España el 17 de junio de 1827, porque encontró en Trun despachos del gobierno que le impedian entrar. Puede Ud. ver la historia eclesiástica de Henrion, edicion de Barcelona de 1836, tom. 9.°, desde el núm. 179 hasta el núm. 184, en donde se citan los documentos justificativos de cuasi todos los hechos referidos.

La mision de Monseñor Muzzi habria producido inmensos bienes, si el gobierno de ese época no hubiera puesto embarazos. Los cuatro primeros meses despues de su llegada se pasaron sin poder hacer cosa de alguna importancia; porque estando el director Freire ocupado en la malhadada campaña de Chiloé que produjo el descalabro de Mocopulli, nada podia hacer el director interino, tanto mas cuanto que el Ministro del ramo habia salido a desempeñar la legacion británica que se le confió. Durante los otros cuatro meses de la residencia del señor Muzzi no solo se eludió negociar con él, sino que el gobierno obró de tal manera que lo obligó a salir. Ud. no ignora que el Director Freire de vuelta a Santiago, seis meses despues de haber jurado la Constitucion, hizo que el Intendente tramase un simulacro de revolucion para conferirle la dictadura durante la cual privó al obispo de Santiago del ejercicio de su jurisdiccion i se apoderó de los conventos, fincas i caudales de las órdenes relijiosas, disponiendo para ello una inquisitorial sorpresa en la media noche del 22 al 23 de setiembre de 1824; en la cual se presentaron simultáneamente en toda la República los comisionados gubernamentales para hacer el secuestro. Entónces, a estilo liberal de mal sabor, decian las supremas disposiciones que solo se trataba de reformar a los regulares, inclusa la estricta Recoleta Dominica que sin declinar un ápice de su primitivo fervor, tenia el pecado de poseer las productivas fincas de Apoquindo i Peldehue, de las que esta última no tardó en pasar a manos de uno que tenia santos en la corte. El gobierno se obligaba a poner a sueldo a todos los relijiosos como base de la reforma proyectada, i para aliviar la carga, trató de que secularizara el mayor número posible, lisonjeándolos con una pension, cuyo pago se remitió a las calendas griegas. Escusado es añadir que no fué Peldehue el único fundo secuestrado que pasó a manos de los patriotas liberales. Algunos hicieron compras que habrian bastado para enriquecerlos, no obstante lo cual sus familias mendigan hoi el sustento; cosa que para Ud. pasará desapercibida, pero que yo la oí pronosticar a mis padres, porque me decian que ninguno medra con el despojo de la iglesia.

En vista de esto, i con la esperiencia de que eran infructuosas todas las dilijencias para hacer entrar al Gobierno en arreglos ¿qué otra cosa queria Ud. que hiciese el señor Muzzi que volverse a Roma? Su presencia, como él decia en su carta apolojética, autorizaba en cierto modo los ataques contra la Iglesia sin poder atenuarlos en lo menor. Como es de táctica liberal, para contener la esplosion del sentimiento católico que naturalmente debia resentirse i se resintió en efecto en Chile con tales medidas, la prensa impía se desató con furia de que pocas veces ha habido ejemplo, no perdonando cosa o personas que no pisotease, i esto contribuyó no poco a acelerar la partida del señor Muzzi.

Pero él se iba con sentimiento de haber hecho un viaje infructuoso, i su bondad no se escusó de acceder a la insinuacion que le hizo el gobierno ántes de espedirle pasaportes para que consagrase los obispos que le permitian sus facultades; mas este era otro lazo que se le tendia. El gobierno sabia mui bien las condiciones puestas por el Papa para la consagracion de los obispos, porque tenia en su poder copia auténtica del elenco de las facultades del señor Vicario Apostólico Muzzi, como este lo dice en su carta apolojética; sin embargo pidió que se consagrase obispo de Concepcion al señor Andrade i auxiliar de Santiago al señor Cienfuegos, no obispo propio como Ud. dice, porque esto era imposible, viviendo como vivia el señor Rodriguez, lejítimo obispo de Santiago. Como era natural, el señor Vicario Apostólico Muzzi replicó que estando espresamente dispuesto por el Papa que al Vicario capitular que se elijiese en Concepcion se le consagrase obispo *in partibus* confiriéndole la administracion de la diócesis, podia desde luego proceder el gobierno a proveer las canonjías para que integrado el capítulo hiciese éste canónicamente la eleccion de Vicario. Así mismo que con respecto al Auxiliar de Santiago era preciso que conforme a derecho obtuviese el asentimiento del diocesano a quien iba a auxiliar. Pero el gobierno no queria tener miramiento alguno a la conciencia del señor Muzzi i a las terminantes disposiciones de la Santa Sede, i bruscamente rompió la negociacion enviando el pasaporte al representante Pontificio. Esto es lo que consta de los documentos publicados en la carta apolojética del señor Muzzi i a lo que todo escritor veraz debe atenerse.

Natural era que el gobierno para lavar su mancha se esforzase por desacreditar al señor Vicario Apostólico i la prensa desenfrenada de esa época, dueña del campo periodístico sin oposicion alguna se desempeñó a las mil maravillas. Esa procacidad se esplica por el interes que tenian entónces el gobierno i sus adeptos; pero Ud. no es escusable ahora al hacerse órgano de tales calumnias i presentarlas como hechos ciertos sin advertir siquiera que fueron contradichas por el señor Muzzi. Comienza Ud. por zaherirle a causa del espléndido recibimiento i rentas que se le pagaron, cuando nada de estraño tenia que se le mantuviese con decoro a costa de Chile a quien venia a servir en negocios de tanta importancia. Verdad es que a porfía los particulares todos se esmeraban en obsequiarlo, esto honra a la hospitalidad i a la piedad de los chilenos, ¿pero qué fué con lo que contribuyó el erario? Con quinientos pesos mensuales para el Vicario Apostólico, su Auditor, su secretario i demas familia, cosa por cierto que no merecia echarse en cara con villano sarcasmo, como Ud. lo hace, a personajes de ese jénero.

El señor Vicario Apostólico desprecia la acusacion de connivencia con la Santa Alianza que no solamente sin datos, sino hasta sin presunciones de algun mérito se le hacia. I en verdad que habia sido un ajente mui digno de tal comision el que llega a Chile i sale de él a los ocho meses sin entablar una sola relacion, sin tratar con nadie ni mezclarse en negocios políticos. La prescindencia de la política fue tan notoria, que su carta apolojética contiene implícitamente un desafío a que se le manifieste algo en contrario por leve que sea. Para los que personalmente trataron al señor Muzzi i conocieron su carácter i habitudes, fué siempre una irrision la pretendida mision de política. El S. Muzzi reduce a sus lejítimas proporciones las libranzas de injentes sumas que se suponian habia traido consigo. Dice que no habiendo podido el S. Cienfuegos dar plena seguridad de que seria mantenido el Vicario Apostólico i su comitiva a espensas del gobierno de Chile, el Papa no quiso que en tan lejanas rejiones pudiera quedar espuesto a no tener con que sostenerse decorosamente, i dispuso que se tomasen letras de cambio por sumas módicas contra comerciantes chilenos.

Pero la acusacion que raya en lo ridículo es la de que el señor Muzzi se ofrecia a pasar por todo, sin reparar los límites de sus facultades mismas, si se admitia a su auditor el canónigo Mastai, hoi Pio IX, Obispo ausiliar de Santiago o administrador de Concepcion. El jóven canónigo relacionado en Roma con personas de crédito habia sido elejido por el Papa para la mision chilena solo con el fin de abrirle una carrera brillante, como en efecto sucedió, ¿i habria consentido sacrificar sus esperanzas para quedar olvidado en un rincon del mundo de administrador o ausiliar diocesano en Chile? El Vicario Apostólico que huia de la persecucion relijiosa que se alzaba en Chile, desterrando Obispos, espoleando conventos etc. ¿habria querido dejar envuelto en ella a un estranjero sin relaciones, i esto para recompensar sus servicios? Es preciso que una presuncion necia hubiera segado a los hombres de nuestro pais para creer que en 1824 la mitra de Concepcion para un protejido de la santa sede colmase sus deseos. El señor Vicario Apostólico se burla de la ridícula imputacion que se le hacia de querer hacer obispo en Chile a su auditor, llamado a hacer la carrera que hizo. En efecto de vuelta a Roma fué promovido al Arzobispado de Espoleto; luego trasladado a Imola i despues condecorado con la púrpura. Hai mas: lo que dijeron algunos periódicos de la época fue que se le queria dejar en Santiago de ausiliar del señor Rodriguez; i lo que se afirma acerca del Obispado de Concepcion todavia es mas absurdo. Consta de las comunicaciones oficiales que cambió el Gobierno con el señor Muzzi que solo podia hacerse Obispo administrador de Concepcion al que fuere elejido Vicario capitular por los canónigos que debian nombrarse por el Gobierno, ¿i habrá hombre de seso que se figure que canónigos elejidos *ad hoc* por el Gobierno fueran a nombrar al señor Mastai? Vaya que solo Ud. puede tragar esta.

Tambien se burla Ud. del obsequio de la vela bendita que el Papa enviaba al Director Supremo porque su ignorancia no le permite conocer el aprecio que hacen de estos regalos los altos personajes que por cierto, no miran en ello el valor material sino la procedencia de la cosa obsequiada. I lo mas estraño es que asiente Ud. con énfasis que cupo a Chile descubrir los hilos de la tenebrosa intriga de la Santa Alianza, i de haber salvado así a la América de catástrofes cuando no hai mas hilos que los de su imajinacion estraviada en materia de historia.

Lo que no puede mirarse sin indignacion, es el descaro con que Ud. sienta como un hecho notorio que la espedicion francesa sobre Méjico ha sido impulsada por el Papa i los siete obispos que elijió para las nuevas diócesis erijidas en el territorio mejicano. En dónde está el documento, la presuncion siquiera que compruebe tan grave acusacion? ¡El Napoleon que Ud. llama ateo, tan dócil para enviar sus lejiones a donde el Papa las queria! Solo Ud. podia raciocinar de ese modo. ¿I cuales han sido los rescriptos de Roma que han perturbado las relaciones políticas de Nueva Granada? ¿Cita Ud. alguno? Ya se vé, para Ud. las víctimas del Neron neogranadino, lejos de merecerle compasion solo exitan su odio para calumniarlas. No era bastante que el cruel Mosquera robase a las iglesias de Nueva Granada veinte i cuatro millones de pesos; su furor sacrílego apetecia la apostasía en masa de todo el clero católico, i espide un edicto, digno de los Dioclecianos, para que se persiga a muerte a todo el que no jure negar el dogma de fé católica de la dependencia del Romano Pontífice. Su saña se regocija en los padecimientos de miles de respetables sacerdotes, encarcelados los unos, otros conducidos a climas mortíferos i el resto espatriado para tener así la bárbara complacencia de ver anegada en llanto a toda la República, sus templos cerrados i el culto suprimido; llegando su desnaturalizado corazon a complacerse en tener años encerrado en las cárceles mortíferas de Cartajena al venerable Arzobispo de Bogotá, tio carnal de su propia esposa. Estas iniquidades para Ud. no son mas que rasgos de liberalismo, i no ve otra cosa vituperable que los rescriptos de Roma para alzaprimar al clero que Ud. ha forjado como la nueva *Santa Alianza* presidida por el Papa que tiene ya sometida a la curia a Centro-America i asecha a las otras repúblicas. ¿I cual es la prueba de tanta calumnia? Los diez mil franceses que hai en Roma. Las almas apocadas i los corazones rencorosos solo son capaces de forjar mentiras, sin comprender jamas los destellos de una elevacion cuasi sobrehumana. Donde quiera que se tienda la vista, no se descubre una figura mas noble que la de Pio IX que asaltado por todos los potentados de la tierra con amenazas i promesas para que consienta solo en no reprobar la injusticia de las espoliaciones de que es víctima, impávido conserva el honor de su puesto. ¿Que no ha trabajado ese mismo Napoleon, que Ud. ridículamente supone que es un dócil instrumento del Papa, para vencer o atenuar la resistencia de éste sin lograr mas que el desengaño? El Jefe de la Iglesia Católica, a despecho de sus enemigos, de los que Ud. es un indijesto i menguado plajiario, subsiste, lo que ha sido siempre, maestro de la verdad, defensor de la justicia i verdadero protector de los pueblos, ora se llamen sus opresores Monarcas, ora Presidentes, ora Comicios soberanos; ya sea que se cubran con el pretesto de defender el poder público, o ya que, fomentidos, tomen en sus bocas la palabra libertad para alucinar incautos, que no son pocos en este tiempo de progreso i democracia.

Acusa Ud. de un gran crimen al perseguido Obispo Rodriguez porque se comunicase con el Papa, como si no fuera un deber, i deber sagrado de los Pastores católicos, el abrir su corazon i consultar sus dudas con el Jefe de los Pastores i sucesor de san Pedro. Así comprende Ud. la libertad. Un mason puede acudir al gran maestre estranjero para urdir con él los planes tenebrosos de sus secretas lojias, i a fé que Ud. gritaria, si se tratara de perseguir esta violacion de las leyes, al paso que maldice la obligatoria correspondencia de un Obispo con el Papa i que da a entender que aplaudiria las trabas que se pusieran para impedirla, aunque fueran un destierro inhumano i cruel como el que se ejecutó con el cuasi octojenario Obispo Rodriguez por los liberales del linaje de Ud.

Pregunta Ud. que franquicias ha concedido el Papa a la América? I sin duda que, o Ud. ignora el desarrollo que ha tenido en América la relijion católica bajo la influencia de la Santa Sede que es de donde emana la direccion disiplinar de las iglesias, o Ud. concibe las franquicias católicas como los puertos francos i rebaja de tarifas en los derechos de aduana. Por el número solo de las nuevas sedes creadas i multiplicacion de provincias eclesiásticas, puede ya calcular el impulso dado en medio siglo al catolicismo en América, i esto es que el Papa ha tenido que luchar constantemente con los trastornos habituales de estos paises i la hostilidad cuasi permanente de sus gobernantes.

Habla Ud. del ominoso concordato celebrado con el Ecuador, pero ¿demuestra Ud. en qué consiste lo ominoso? Hace Ud. otra cosa que constituirse en eco ciego de periodistas i hablantines que claman contra lo que no entienden, por moda, por darse aire de ilustrado o por cálculo de partido? Señáleme Ud. un solo escrito publicado en el pais, o discurso pronunciado contra el concordato del Ecuador que razone bien o mal para desmostrar sus inconvenientes, i entónces entraré a discutir con Ud. o con ellos.

Pero el fanatismo antipapal de Ud. se arrastra hasta el delirio, formulando una acusacion contra el Papa por la fundacion del seminario americano, i contra el sacerdote chileno que ha cooperado a su establecimiento. ¿Conqué será un daño para la América que en Roma, donde se cultivan con mas esmero i perfeccion las ciencias eclesiásticas haya un establecimiento a donde puedan acudir los jóvenes americanos que desean perfecionarse en ellas? ¡Como si la doctrina católica corriese peligro cerca i a la vista de la Cabeza de la iglesia católica! Por manera que para Ud. el verdadero i mejor sacerdote católico no debe conformarse con la enseñanza del Papa. Esto es mas que delirio. De seguro que Ud. ignorará talvez que en Roma hai seminarios franceses, ingleses, irlandeses, húngaros i jermánicos i hasta norteamericanos fuera de la propaganda en donde se educan los jóvenes de cuasi todas las naciones del globo, sin que a nadie se le haya ocurrido hasta aquí vituperar por esto a la Santa Sede.

Basta por ahora: luego me ocuparé de su célebre patronato inherente a la soberanía nacional. Entre tanto se suscribe de Ud. att. S.

Un Viejo Republicano.

Vocinglería i charlatanismo.

Ello es que de algun tiempo a esta parte se ha apoderado de nuestra prensa periódica un cierto espíritu de novelería i charlatanismo, que acabará por desacreditarla i hacerle perder los prestijios i consideracion que con su sensatez supo captarse en todo el continente, si, apercibiéndose de su desvío, no vuelve a encarrilarse en el sendero de la justicia i de la verdad.

Ya no hai exajeracion ni absurdo en materias políticas o relijiosas que no se vea proclamado en letras de molde o que no pueda servir de tema a las elucubraciones de los que se dicen directores o representantes de la opinion del pais, i se creeria, al oirlos, que nos hallamos en plena revolucion social.

Un periódico nos hace por mas de doce dias, en variados tonos, la apolojía de la *libertad*, que proclama como la única base de la prosperidad de los estados, con tanto ardor i tan apasionadamente como pudiera hacerlo el veneciano o el polaco que suspiran por su independencia i se ven presa de la tiranía de los reyes.

Otro nos presenta al clero católico como el aliado natural i obligado de los tiranos i como objeto de celo i abominacion para los amigos de la libertad.

Otro, dirijiendo mas alto la puntería de sus tiros, va hasta acusar al Pontífice Romano de planes de conspiracion contra la autonomía americana i de director o cómplice de otra *Santa Alianza* destinada a monarquizarnos. I esto dicho en tono sério i con todo el aire de una revelacion misteriosa. Ahí están los artículos que sobre *Concordato*, *Patronato Nacional i Roma* han rejistrado sucesivamente el *Ferrocarril*, *la Patria* i el *Mercurio*.

I como si aun faltase algo a este coro de acriminaciones i denuestos, un periódico de provincia, el *Nacional de Talca*, alza tambien su voz i nos da en pocas líneas una 2.ª edicion de la *liberalidad* del *Ferrocarril* de Santiago. Sus palabras son éstas:

"Hoi que el clero, aferrado a los viejos principios del absolutismo, trabaja tenazmente en toda la América por minar los fundamentos de la república, hoi, decimos, es cuando ménos convienen a la direccion de nuestros negocios públicos los hombres que profesan ideas i tendencias clericales. Es preciso que nos entendamos; que veamos bien cuales son los obreros

que debemos emplear en la obra del engrandecimiento i del progreso de la América. Es necesario que aprendamos de una vez a distinguir a los amigos i a los enemigos de la república, a los amigos i a los enemigos de la democracia, a los partidarios i a los adversarios de la libertad. ¡Pobre de la América el dia en que sus gobiernos se echen en brazos de la política absurda de la falanje de los retrógrados i del clero!»

¿Quién, al leer tales escritos publicados en un país culto i adelantado como el nuestro, no sospechará cuando ménos que existe en Chile i quizá en toda la América un partido verdaderamente reaccionario, que tiende a la monarquía i que cuenta por principal aliado al clero católico? I sin embargo nada es mas calumnioso i absurdo con relacion a la América i a su clero; pues, si se esceptua a Méjico, en donde el sistema monárquico cuenta con verdaderos partidarios, entre los que no seria imposible contar al clero, atrozmente perseguido, no conocemos estado alguno americano en donde el clero sea un peligro para la democracia i ménos para la libertad. ¿En qué se apoyan pues los propaladores de ideas i temores tan absurdos? La respuesta es mui sencilla. El partido rojo, derrotado en Europa, trata de plantear sus reales en América; para conseguirlo, pacta su alianza con el protestantismo, i ambos a una tratan de sublevar la opinion i levantar los pueblos, abriendo temerariamente su cruzada contra la relijion i las sanas ideas conservadoras que han dado a Chile 40 años de fecunda paz, sirviéndoles de pretesto lo que sucede en la infortunada i desquiciada Méjico. Su proceder pues se comprende, i a nadie puede sorprender ni estrañar. Pero lo que no se alcanza, por ser verdaderamente inconcebible, es la imprevision e impolítica de los hombres sérios de Chile que en la tribuna i en la prensa han enarbolado el estandarte de la guerra contra la Iglesia i contra esas ideas de órden que han sido i son la garantía de nuestra estabilidad. A donde nos conducirán sus ideas i sus trabajos—fácil es predecirlo: al caos político i relijioso en que se hunde hoi la Nueva Granada. ¿I habrá un solo chileno, un solo hombre medianamente cuerdo i pensador que desearа trocar nuestra situacion actual por la de ese pueblo infortunado? Lo dudamos, pero es el hecho que a secundar su ejemplo va todo caminando.

Detengámonos, por Dios, ante el abismo! Meditemos ante la solemnidad de los ejemplos que bajo diversa forma nos ofrecen Méjico i la Nueva Granada: allí, la demagojia i el rojismo han traido una intervencion estranjera, que acabará, quien sabe como, pero que de todos modos es un escándalo de mas i un desconsuelo para los amigos de la América: en Nueva Granada es el rojismo i la demagojia quienes preparan el calvario donde mas tarde será sacrificada la santa libertad que todos amamos, incluso ese clero americano a quien tradicionalmente debemos respeto i consideracion, pues fué un poderoso ausiliar nuestro en la lucha de la independencia.

Basta de palabreo i charlatanismo! Basta de acusar a la América relijiosa de tendencias monárquicas i reaccionarias. ¡No la calumniemos! No la infamemos, por obedecer a viles intereses de partido.

Respetemos i guardemos la relijion de nuestros padres! No la envilezcamos i persigamos, calumniando i persiguiendo a sus ministros!

¡Ai de la América, el dia en que sus gobiernos i sus pueblos, estraviados por las predicaciones i trabajos combinados del rojismo i del protestantismo, se echen en brazos de esa política absurda que cuenta para dominar con esa falanje de incrédulos afiliados en sociedades secretas, que si no dependen de Roma, tienen su sede en Lóndres i desde allí preparan lo que ellos llaman *rejeneracion del mundo*, i que no es mas que el caos en relijion i en política!

(De la *Estrella de Chile*).

Lei de elecciones.

Santiago, setiembre 13 de 1863.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

(Continuacion).

Las inscripciones que en estos casos se hicieren podrán ser objetadas probando que, no obstante el título, no se goza la renta que la lei requiere.

Lo dispuesto en este inciso se aplica tambien a los clérigos.

Art. 34. Se reputará que ejercen una industria o arte que corresponde a la propiedad inmueble o al capital que la lei requiere:

1.° A los que presentaren títulos de profesores o maestros de una industria, espedido por los establecimientos en que se da esta enseñanza.

2.° A los que en la razon de establecimientos industriales o talleres existentes en el territorio municipal que debe pasarse a la junta, figuren como dueños, como jefes o como directores.

Art. 35. La edad de 25 años i la edad de 21, i la circunstancia de ser casado, será estimada por la junta calificadora; pero en caso de duda fundada, se exijirá la presentacion de los documentos que comprueben estos hechos. La espedicion del certificado para este fin especial, se dará en papel comun i sin cobrar derechos.

Art. 36. Siempre que a la junta no conste que el individuo que se presenta tiene la calidad de saber leer i escribir, lo someterá a prueba ante ella misma en un rejistro especial que llevará para este objeto.

Art. 37. Las juntas calificadoras no podrán inscribir a ningun individuo sin que le conste o se les pruebe la identidad de la persona, i sin que por los medios designados en los artículos anteriores, se compruebe que tiene la propiedad o capital en jiro, o el empleo o profesion que dé la renta equivalente.

A los individuos que, por no comprobar en esta forma la posesion de los requisitos legales, se negare la Junta a inscribir, les notificará que comparezcan un mes despues a la cabecera del departamento para que justificando en la forma ordinaria la posesion de los requisitos, puedan ser inscritos.

Art. 38. La junta calificadora despues de anotar en el rejistro en la forma prescrita en los arts. 4.° i 5.° a los individuos que se presenten, les entregará el boleto de calificacion.

Art. 39. Terminados los diez dias por que deben funcionar las juntas calificadoras, cerrarán sus trabajos i todos los miembros que las componen firmarán al pié del rejistro, de modo que no pueda agregarse el nombre de ningun otro individuo.

En ésta forma los remitirán al gobernador departamental.

Art. 40. A los diez dias de recibidos los rejistros, el gobernador convocará a la Municipalidad para proceder al nombramiento de la junta que debe completar el rejistro de electores.

Esta junta se compondrá de un alcalde designado por la Municipalidad, que hará de presidente i de dos rejidores i dos vecinos que sean electores, sacados a la suerte. En la misma forma se elejirán dos rejidores i dos vecinos para suplentes.

Art. 41. Ocho dias despues se instalará esta junta en la sala municipal, i deberá funcionar dos horas diarias durante treinta dias, procediendo en la inscripcion i espedicion de los boletos en la misma forma que las juntas calificadoras parroquiales.

Art. 42. Ante esta junta ocurrirán a inscribirse los que no lo hubieren hecho ante las juntas parroquiales, sinembargo de hallarse en el caso del art. 37 de esta lei.

Pero están llamadas especialmente a inscribir a los que por no hallarse en el caso espresado, deben presentar justificativos distintos de tener la propiedad inmueble o capital en jiro, el empleo, profesion o industria requeridos por la lei.

Art. 43. Para la justificacion de estos requisitos, la junta departamental exijirá que se comprueben en la misma forma que se comprueban los hechos ante la autoridad judicial; pero las informaciones que en estos casos se rindieren se estenderán en papel simple i los funcionarios o ajentes que intervengan no podrán cobrar derechos.

Art. 44. Trascurridos los treinta dias porque debe funcionar, cerrará su rejistro firmando todos los miembros al pié de las inscripciones hechas de manera que no pueda agregarse ninguna otra, i lo pasará al gobierno.

SECCION TERCERA

DE LA RECTIFICACION DEL REJISTRO.

Art. 45. El gobernador hará sacar copia por órden alfabético de todos los electores inscritos en cada parroquia i dispondrá que se fijen en las puertas de las iglesias i en otros lugares públicos por el término de treinta dias para que llegue a conocimientos de los individuos inscritos.

Una copia de las listas de inscritos en cada parroquia se pasará al procurador municipal para que reclame de las inscripciones que reputare indebidas.

En las provincias en que hubiere periódicos, el gobernador deberá hacer publicar la lista nominal de los inscritos dividida por parroquias.

Art. 46. Durante los treinta dias que señala el artículo anterior, deberán presentarse las reclamaciones al primer alcalde, tanto de los individuos que creyéndose con los requisitos legales hubiesen sido rechazados de la inscripcion por la junta municipal o parroquial, cuanto de los que pretendieren la esclusion de algun individuo que figura en el rejistro, por haber sido indebidamente inscrito.

Tiene derecho a reclamar la inclusion cualquiera elector, i el deber de hacerlo el procurador municipal.

Art. 47. La reclamacion del que se quejare de haberse negado indebidamente la junta parroquial o municipal a inscribirlo, deberá presentarse acompañada de documentos auténticos que comprueben que tiene la edad, la propiedad inmueble, capital en jiro, renta o emolumentos que la lei requiere. Podrá presentarse, para comprobar estos hechos, una formacion judicial rendida ante el juez de primera instáncia del departamento, con citacion del procurador municipal.

La reclamacion que no fuere acompañada de estos antecedentes no será admitida.

(Continuará).

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Búlnes	Rafael Orellana.
Chillan	Raimundo Silva.
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

VI.

Niño sin esperiencia, creía yo entónces que en esto de amores basta decir *no quiero* para acabar con todo: yo no sabia entónces como lo sé por mi mal i demasiado ahora que quien da un paso por el camino que yo habia tomado, es como la nave que comienza a voltear en el primero de los inmensos círculos concéntricos de un remolino: ni los remos, ni los vientos, ni los esfuerzos de la espantada tripulacion ni de los marineros son suficientes para ponerla en cobro: no hai otro partido que marchar adelante i sumerjirse en el abismo. Yo pensé entónces que la tibieza de mi amiguita que creía yo finjida, era un medio de que echaba mano para que la quisiese mas que ántes. Yo creía esto porque era mas favorable a mi amor propio i porque sentia que apesar de todos mis propósitos i firmes resoluciones la amaba mas que de ántes. La quieres mas que de primero me decia mi corazon, i mi corazon no me engañaba. Todo lo de tu amiga es artificio, me aseguraba mi amor propio, i mi amor propio me hacia creer lo que era de todo punto falso. No habia en María mas finjimiento ni artificio que el que Dios da al nacer a todas las mujeres para granjearse el amor de los hombres aun sin pensar en ello.

Doce años tendria yo tan solo, i ya estaba decidido mi porvenir. Vuelvo ahora, tranquilo, con la vista certera de la desgracia, mis ojos a los dias pasados, i no veo la posibilidad de haber vuelto atrás en ninguno de los instantes de mi rapidísima carrera. El amor es una enfermedad que no tiene remedios represivos; quien no la previene, morirá como el tísico con la conviccion de que no le queda otro medio que morir resignado. Yo no creo en la fatalidad de la pasion, pero si sé, que una vez entrada en el corazon, nadie puede sacarla. Quién no se apercibe de antemano, no espere resistir despues. ¡Qué dulce vida seria la de los casados si tuviesen paciencia para vivir como los amantes que se quieren con un afecto tierno i respetuoso! Mas Dios que dispuso que al nacer la fruta caiga la flor amarillenta al suelo, quiso tambien que el primer dia en que el hombre piensa cojer el fruto de su amor, sea el último de sus ilusiones i su dicha.

Una sola vez nace el hombre a la vida; solo un instante de su existencia tiene presente quien pueda decir a los demas, *yo sé lo que es amor.*

Toda mujer que con una alma tierna i delicada i un jeneroso corazon, amó una vez a un hombre i volviéndose a otro le dice: yo te amo: falta villanamente a la verdad i aunque mas que la del Cisne estuviese blanca su cabeza, i aunque hubiesen caido sobre su antigua pasion mas capas de infortunio que las que han caido de nieve desde la creacion sobre la cima de los Andes, i aunque resucitase del sepulcro i gritase a otro hombre a la faz del mundo; *yo te amo.* ¡Mentira a la faz de todo el universo! Quien niegue esto, no sabe lo que es amor, lo que es ese misterioso fuego en que se ha abrasado mi alma i que me consume todavía. El amor es una enfermedad maldecida de Dios a la que no quiso dar otro remedio que la muerte.

¿Con qué objeto escribo aquí estas reflexiones?

¿Con qué fin escribo yo la historia de mi vida?

¿Quién va a leer estas líneas escritas con lápiz en la cueva de un cerro?

Cuando la haya concluido, la enterraré debajo de estas peñas i en el silencio de esta soledad, resonará su acento subterráneo como el canto del grillo que suena oculto en los cráneos enterrados de los que fueron hombres.

VII.

Mui poco me duró la resolucion de no tornar a ver a mi amiga: ni podia ser de otra manera, pues la habia hecho cuando deseaba verla con mas fuerza que nunca. Luché sin embargo mas bien con el miedo que con mi propósito, hasta que una circunstancia inesperada hizo lo que faltaba.

Llegó a casa por aquellos dias una señora amiga de mi padre, i digo de mi padre, porque cada vez que con ella se encontraba mi madre, notaba en su semblante un tinte visible de tristeza. Bastábame que en su presencia se aflijiese mi madre para que no mirase yo con buenos ojos a la señora. ¡Todavía el ódio que le profeso hierve en mis entrañas!

Fuimos una tarde de paseo a la quinta con la señora, i despues de mucho andar entre los árboles i tomar fruta, pasamos casualmente junto a las tapias caidas que eran para mí la fuente de todos mis recuerdos.

—Mala está la pared ésta, dijo la señora a mi padre.

—No me he dado priesa en cerrarla, le contestó, porque la de la vecindad es buena jente.

—No tan buena; mira como hai por aquí rastros de que pasan, i aun parece que ya están formando caminito: estas buenas jentes, como las llamas tú, han de concluir por cosecharte la quinta, si no te apresuras a cerrar estos portillos.

—Dices bien, i pondré mui luego mano a ello.

Despues de lo cual siguieron caminando. ¡Maldita mujer! dije entre mí siguiendo tras ellos.

No sabes el mal que has hecho con estas palabras a quien no te ha causado ninguno.

Aquella mujer se puso desde ese dia en mi camino. Yo no la quise bien, i ella sin odiarme, queriéndome aun, me ha hecho una guerra espantosa.

¡Pobres mortales! Cuántos pensais al concluir vuestra vida que habeis pasado por el mundo, mas inocentes que la golondrina que remontándose en los aires, cruza los valles buscando las montañas para pasar la noche; i no advertis que cada uno de vuestros inocentes paseos, cuesta la vida a infinidad de florecillas, i que una varilla que desgajeis del árbol del camino para azotar vuestro caballo, deja por muchos dias destilando sangre al tronco añoso i hace morir en vuestra mano ántes de haber nacido, millares de flores, de hojas, de frutas i semillas! ¿Quién es aquel que pensando que al afirmar su planta, deja el suelo mas ensangrentado que un campo de batalla, i destruye el trabajo de muchos dias de multitud de hormigas, no se cree mas sanguinario que Neron i mas abominado i maldecido que Cain?

VIII.

Sabedor yo de que mi padre se preparaba a cumplir su palabra, repetia con empeño mis idas a la quinta por si lograba ver siquiera una vez a mi amiga i decirle adios ántes de separarme de ella para siempre; a lo ménos yo lo creía así, porque estándome absolutamente prohibido salir a la calle, una vez que mi padre cerrase las tapias, no debia volver a verla en muchos años. ¡Qué amarga me parecia esta privacion! ¡I no la habia visto sino dos veces, i yo mismo ignoraba entónces que existia una pasion que se llamaba amor, i la sentia con todas sus fuerzas en el pecho!

Despues de algunas idas infructuosas, volví a verla asomada al portillo. Esta vez no esperó a que yo la llamase para pasar a donde estaba.

—¡Qué cariñosa estás!, la dije.

—Es porque creo que ya no nos verémos otra vez a lo ménos tan luego.

—¿Cómo has podido saberlo?

—Porque he visto al maestro albañil un dia de éstos mirando la pared con atencion i presumo que tu padre vaya a levantarla. Tengo mucha pena, continuó, i cuando estoi triste no deseo moverme: siéntate en el tronco caido de esa parra, yo me sentaré aquí en el pasto i conversaremos un ratito.

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 3 de octubre de 1863. Núm. 7.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 3 DE OCTUBRE DE 1863.

El "Ferrocarril" i las observaciones del Ejecutivo al proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional.

ARTÍCULO II.

Consideremos primero el asunto bajo el aspecto legal.

El núm. 10.° del art. 82 de la Constitucion del Estado, que enumera las atribuciones especiales del ejecutivo dice: Destituir a los empleados por ineptitud u otro motivo que haga inútil o perjudicial sus servicios; pero con acuerdo del Senado, i en su receso con el de la Comision Conservadora, si son *jefes de oficina o empleados superiores*; i con informe *del respectivo jefe* si son empleados subalternos.

¿Qué hai en este párrafo que ofrezca la menor duda? Unicamente podria sucitarse sobre la espresion, *empleados superiores*. ¿Cómo se ha entendido esta espresion desde que rije la Constitucion de 33? Siempre de un modo idéntico: se han mirado como empleados superiores aquellos que dependen inmediatamente del Presidente de la República. Así han entendido el artículo constitucional los que han comentado nuestra carta fundamental, i con arreglo a esa intelijencia se ha aplicado siempre.

Pero oigamos al *Ferrocarril*, que hemos llegado a un punto en que merece ser oido:

"Los profesores, dicen las observaciones, no son empleados superiores porque tienen jefe."

Las observaciones no dicen tal cosa: quien quiera desengañarse, léalas, que en otra parte las publicamos.

Continúa: "Segun este principio no hai en la República mas que un empleado superior, el jefe del Estado."

Como ese principio no se ha sentado, la consecuencia no vale dos cominos.

Sigue: "¿Es así en los hechos? No, por cierto." No, por cierto, repetimos nosotros: lo que no prueba sino una cosa, i es que el raciocinio del *Ferrocarril* como fundado en un principio falso, habia de arribar a una consecuencia absurda.

Sigue preguntando el editorial: "¿Qué constituye al empleado superior? ¿Es ser jefe de oficina? No. La Constitucion distinguiendo entre jefes de oficina i empleados superiores, destruye el argumento que de su letra se ha querido deducir."

La Constitucion distinguiendo entre jefes de oficina i empleados superiores, no destruye nada, no hace sino sujetarlos a unos i a otros a los mismos trámites para su remocion.

Sigue despues la interpretacion que dá al artículo el redactor del *Ferrocarril*: oigámoslo, bien lo merece, porque puede servir para los que en lo futuro se dediquen a comentar nuestra Constitucion.

"Lo que constituye al empleado superior, es la importancia de las funciones que desempeña, i que suponen reunidas en su persona cualidades distinguidas. Ahora bien: ¿que funcion mas importante que la del profesorado? ¿Qué intelijencia i qué saber no exije? ¿Puede ser un empleado inferior un profesor de derecho que debe ser una notabilidad en su ciencia, un matemático ilustre, un químico eminente, un jurisconsulto erudito?"

Ahora preguntamos nosotros ¿en qué se funda el *Ferrocarril*, para interpretar a su antojo el artículo constitucional? Si la importancia de las funciones constituye al empleado superior ¿no es evidente que el artículo no vale nada, porque lo que uno juzga importante, otro lo juzga insignificante i secundario? ¿Por qué han de ser esos profesores, notabilidades, matemáticos ilustres, químicos eminentes, jurisconsultos eruditos? No pueden ser tambien, medianías i nulidades eminentes? ¿Por qué ha de ser una notabilidad, un profesor de Aritmética, de Catecismo, de Caligrafía, de Gramática, o si se quiere de baile o piano?

I aunque fueran notabilidades, ¿por qué el *Ferrocarril* se empeña en darles derechos que no les ha querido conferir la Constitucion?

Concluirémos la cuestion legal diciendo: o los profesores, sean notabilidades o no, son empleados superiores o son empleados subalternos.

Si lo primero, deben destituirse por el Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado: si lo segundo, deben destituirse con sólo informe del jefe respectivo, es decir, del Rector. La lei siguió otro camino, quiso que interviniesen otras personas o autoridades; luego la lei faltó a la Constitucion.

¡Fórmulas de escuela! esclamará el *Ferrocarril*: sea en buena hora, como con ellas se consiga poner en claro la verdad.

Pero, "el gobierno se parapeta tras la Constitucion (¿i qué mejor parapeto quiere que elija el gobierno el redactor del *Ferrocarril*?) que estamos ciertos jamas pensaron sus autores que se trataria de hacer servir de pasaporte para no rendir homenaje a la intelijencia etc." Los constituyentes de 33 pueden haber pensado muchas cosas; pero lo que es seguro que no pensaron, fué que en el año de gracia de 1863, se manifestara tanta ignorancia de su Constitucion ni tanto desprecio por ella, como la que manifiesta el redactor del diario de la mañana de nuestra capital; lo que es seguro que nunca se imajinaron es que iban a tener la dicha de encontrar un comentador tan hábil como el citado redactor.

Veamos ahora si es conveniente para la instruccion hacer casi imposible la destitucion de los profesores; i téngase en cuenta que al hacerlo, no creemos que esta sea cuestion de conveniencia; pues como somos mas atrasados en ideas que el redactor del *Ferrocarril*, creemos que no porque a nuestro juicio una lei tiene inconvenientes estamos autorizados para desobedecerla o interpretarla a nuestro antojo.

¿Qué sucederia con un profesor que nombrado una vez bien o mal se considerase ya seguro de permanecer en su puesto cualquiera que fuese su comportamiento? El sentido comun contesta: echarse al carnero o cumplir cuando mas de mala gana con su deber; porque ¿qué estímulo tendria para estudiar?

Como se vé, pues, quien perjudica a la ciencia es el *Ferrocarril* i no el Ministro, i el *Ferrocarril* i no el Ministro es sobre todo quien perjudica a la instruccion.

Oigamos otra vez al diario de la mañana: "¿Quién creerá encontrar en el profesorado una carrera i le consagrará vida e intelijencia si su permanencia en ella depende de un *sic volo* gubernativo? No hai carrera sin porvenir, etc."

De manera que segun el *Ferrocarril* para que el profesorado sea una carrera, i para que esta exista en todo caso es preciso que el empleado sea inamovible: lo que es de todo punto falso; pues el mismo redactor del *Ferrocarril* tan amante de las carreras aseguradas, no aceptaria una clase vitalicia en que le pagaran 40 o 50 pesos mensuales, al paso que es mui probable que aceptase una intendencia o ministerio aunque la permanencia en estos empleos dependiese de un *sic volo* gubernativo. Véase pues como ni aun haciendo inamovibles los profesores se haria del profesorado una carrera i como lo que constituye lo apetecible del empleo es que se dé con imparcialidad para que puedan aspirar a él los jóvenes pobres, i por otra parte que se mejoren los sueldos cuando estos parezcan mui escasos.

El Ministro, como se vé, quiere dejar entregado a la competencia el profesorado, haciendo que cuando uno se descuide, pueda ser reemplazado por otro o mas trabajador o de mayores conocimientos. ¿Quién aboga entónces por la aristocracia del talento que cree amenazada por el Ministro el *Ferrocarril*? ¿Quién sino este mismo diario pretende darle el golpe de gracia haciendo que sean inamovibles los empleados, con talento o sin él?

Llégale ya su turno a la cuestion de los Seminarios. Compararemos la opinion de la Cámara con la opinion del gobierno i despues espondrémos la nuestra que difiere de una i de otra.

Dice la Cámara: los exámenes solo deben ser valederos en el Instituto.

Dice el Ministro: los exámenes deben ser valederos en el Instituto i en los Seminarios. ¿Quién se acerca mas a la libertad i a la igualdad que proclama el *Ferrocarril*? Claro es que el Ministro Güemes, i la razon es obvia; pues la Cámara quiere dar el monopolio al Instituto i alejar de él todo jénero de competencia; el Ministro si bien no entra en el terreno de la igualdad i la competencia completa, quiere que a lo ménos tenga un competidor el Instituto. Así es que entre la Cámara que dice uno, i el Gobierno que dice dos, el Ministro se acerca mas sin disputa a la libertad de enseñanza que la Cámara. Luego ese Ministro a quien los diputados i senadores montt-varistas llaman atrasado, retrógado i absolutista, se manifiesta mas adelantado, progresista i liberal que la Cámara.

Demostrado ya cual de los dos proyectos es ménos malo a este respecto, puesto que, como ya lo hemos dicho, juzgamos que ambos dejan mucho que desear todavía, cúmplenos manifestar nuestra opinion sobre la materia: pues somos enemigos de decir: esto está malo, sin agregar despues: este es el modo como creemos que debia hacerse.

La única corporacion sábia ante la lei es la Universidad: por consiguiente parece natural que a ella le correspondiese el derecho de examinar en todos los ramos. ¿Qué cosa mas sencilla i hacedera que en tiempo oportuno nombrase el Consejo Universitario, varias comisiones de miembros de la misma Universidad o de personas que no perteneciesen a ella para que en un lugar determinado, o trasladándose a los colejios que lo solicitasen examinarán a los alumnos, tanto del Instituto como de cualquier colejio?

¿Seria esta una carga insoportable para nuestra Universidad? ¿Pero esa carga no la tienen ahora con grave perjuicio de los alumnos los profesores del Instituto? Natural era por otra parte que esas comisiones fuesen pagadas, ya por el gobierno, ya por los mismos alumnos de los diferentes colejios que se someterian con gusto a esta condicion a trueque de no tener que someterse a ser examinados por profesores que no siempre están exentos de ese espíritu de favoritismo por los alumnos del propio establecimiento i de prevencion con los que han estudiado en otro.

En este sentido creemos que debia redactarse la parte del proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional referente al modo como debian de darse los exámenes.

Podria tambien tomarse algun arbitrio para asegurarse de que los que debian examinar de relijion no tuviesen ideas contrarias al dogma católico.

Un artículo redactado en ese sentido haria cesar los males de inmensa valía, que soportan hace ya tanto tiempo los que dirijen establecimientos particulares de instruccion i los que estudian en su seno; así cesaria de una vez por todas esa prescripcion odiosa que somete i pone a disposicion de un establecimiento rival, a todos los establecimientos particulares de instruccion que prestan al pais tan eminentes servicios.

Tenga la bondad el señor Ministro Güemes de aplicar por algunos momentos siquiera su clara intelijencia, al exámen de la medida que dejamos indicada: ni sea motivo para que la abandone el espíritu de rutina i de monopolio que domina en la mayoría de las Cámaras, pues será tanto mas glorioso para él que miéntras sus detractores i enemigos lo llaman atrasado i retrógrado, les manifieste con hechos que es con mucho mas amigo del progreso i de la libertad que los que siempre los tienen en la boca i reniegan de ellos a cada momento con sus resoluciones i sus obras.

Concluyamos; que en verdad ya es tiempo de ello, i nos pesa de habernos ocupado tanto tiempo en refutar lo que no merecia refutacion: a los que juzgaren que hemos perdido el tiempo en hacerlo, les observarémos que no tanto ha sido nuestro objeto refutar al *Ferrocarril* cuanto ocuparnos de las observaciones del Ejecutivo al proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional, i espresar nuestro modo de ver sobre ellas: hemos querido por otra parte, dar a nuestros lectores una muestra de la manera como acostumbra discutir el diario de la mañana de esta capital.

Tanto mas tiempo se emplea en segar un campo enmalezado, cuanto mas vil es la maleza de que está cubierto.

Mucho desórden trae mucho gobierno.

Estas palabras proferidas por el Ministro del Interior en la Cámara de Diputados han dado materia al *Ferrocarril* para su editorial del 29 del próximo pasado.

Palabras tan claras i que envuelven un sentido tan obvio, no necesitaban de comentario. Que para ordenar lo desordenado sea necesaria la compresion de una autoridad tanto mas fuerte cuanto mayor sea el desórden que se trata de enfrenar, es una verdad fundada en la naturaleza misma de las cosas i por lo mismo tan al alcance de todo el mundo que admira la ignorase el *Ferrocarril*. Segun este diario no hai mas remedio para conservar el órden que la espansion del desórden. ¿Puede caber mayor absurdo en cabeza de un diarista que tiene ínfulas de filósofo?

En todas partes, en todos tiempos i en todo órden de cosas se realiza la eterna verdad que ha dicho el Ministro del Interior. Sin una fuerza superior de compresion que mantenga en su órbita respectiva a los cuerpos que llenan el universo desapareceria el órden i esa encantadora armonía que admiramos en el mundo material. Suponed que los cuerpos se moviesen en el espacio sin sujecion a leyes fijas, sin que sus fuerzas espansivas tuviesen el menor contrapeso, la menor compresion ¿qué sucederia? En vez del órden, tendríamos el caos, la confusion.

Lo mismo sucede en el mundo moral, ¿quiere el hombre ser virtuoso? Jamas llegará a conseguirlo sin esfuerzo, sin violencia, sin compresion, en una palabra, de sus malas inclinaciones, de sus apetitos indómitos, de sus pasiones desordenadas. La virtud no es mas que la compresion de los malos instintos que hai en el corazon humano i la espansion de las facultades del hombre en el sentido del bien. Lo contrario sería confundir el vicio con la virtud.

En las sociedades humanas, que no son otra cosa que reuniones de hombres, no es concebible el órden sin una autoridad que lo mantenga, i comprima el desórden donde quiera que aparezca. Esta es la primera condicion de su existencia.

No piensa así el *Ferrocarril*, que parece estuviera reñido con el buen sentido. ¿Hai un motin popular? La autoridad no debe desplegar toda su enerjía para sofocarlo; *porque esto seria responder al motin del pueblo con el motin de la autoridad*; debe por el contrario dejar que la fuerza espansiva de los amotinados restablezca el órden ¿Para que sirve entónces la autoridad? "Para responder al mal con el bien", dice el *Ferrocarril*; es decir, para responder a la insolencia con la lenidad, a los insultos con las cortesías, al desórden con buenas palabras, sin reprension alguna. Seria para ver un gobierno en que prevaliese la política del *Ferrocarril*.

No era ciertamente esta la política del monttvarismo cuando se hallaba en el poder. Entónces sin ahondar el cauce se comprimian las aguas hasta que saliendo de madre llevaron por toda la república el estrago i la desolacion. Hoi que ni aun se comprime el desórden, que se deja hasta la libertad del abuso, no tienen objeto las peroratas del mas subido i estravagante liberalismo con que el *Ferrocarril* desmiente su pasada conducta. Las teorías que hoi profesa sobre la libertad del sufrajio, la libertad de la tribuna i la libertad de la prensa, no son las mismas que profesaba durante el último decenio. ¡Lo que va de ayer a hoi!

La simple enunciacion de la tan conocida máxima "que mucho desórden trae mucho gobierno" hecha ante la Cámara de Diputados por el Ministro del Interior en circunstancias que esta Cámara se arrogaba facultades que no le confiere la Constitucion, ha bastado para poner en alarma al *Ferrocarril*, órgano reconocido del montt-varismo ¿temerá que el gobierno vaya a dar golpes de estado? Tranquilícese, que no estamos en la época de las facultades estraordinarias i de los estados de sitio. Lo mas que puede ser es que el gobierno que ha dejado a los montt-varistas toda su espansion, toda su espontaneidad, toda su libertad para que le hagan una oposicion desleal i tenaz en el Congreso, quiera comprimirlos un poco para que no hagan de las suyas i entren en la senda del deber i de la lei que han abandonado, si es que alguna vez la han seguido. ¡Ojalá que así lo hiciera! Estos son los mas vivos deseos del país i de todos los amantes del órden i de la paz.

Mejillones.

Los tesoros que en nuestra costa del Norte fueron hace poco descubiertos, no por una feliz casualidad, sino por la incansable perseverancia de dos especuladores chilenos, don Matías Torres i don Juan Lopez, no han merecido aun ni siquiera la atencion del Congreso. En este descubrimiento vió el gobierno una prenda segura de prosperidad para nuestro esquilmado erario; se abria con él un nuevo campo a la actividad de nuestro comercio, que con la crísis pasada ha sufrido tan recios sacudimientos, brindándole un nuevo jénero no de arriesgadas sino de seguras especulaciones; la nacion entera vió en él un regalo de la Providencia bien venido para reparar tantos descalabros sufridos, tantos caudales disipados en nuestros últimos i desgraciados trastornos políticos i comerciales. I sinembargo, cuando las huaneras de Mejillones vinieron a alarmar tan justamente a nuestra sociedad con la espectativa de esta ignorada fuente de riqueza para el pais, nadie habria imajinado que nuestros congresales fuesen los únicos que mirasen con negligente descuido un asunto de tamaña importancia.

I decimos los únicos, porque creemos que el ejecutivo ha hecho cuanto estaba en sus manos hacer. Convocó al Congreso a sesiones estraordinarias para tratar de ese único asunto; comisionó a un injeniero para que, examinando las huaneras, pudiese comunicar al gobierno los datos mas exactos posibles sobre la calidad i cantidad del huano; i finalmente pasó al Congreso en tiempo oportuno el proyecto de lei que el caso requeria. Esto era obrar con la celeridad i circunspeccion propias de la importancia del negocio.

Entretanto ¿qué ha hecho la Cámara? Vergüenza da decirlo: nada, absolutamente nada. Como por via de mero entretenimiento puso una vez en tabla el asunto i luego lo encarpetó como si se tratara de la mas insignificante solicitud. Si pues se han practicado los debidos reconocimientos i estamos en posesion de los datos necesarios para la confeccion de una lei sobre la materia, ¿qué es lo que la Cámara ha aguardado para discutir i aprobar con enmiendas o sin ellas el proyecto del ejecutivo? No lo sabemos; pero semejante procedimiento nos autoriza para vituperar su conducta omisa i descuidada. ¿Necesita mas datos? Pídalos. ¿No los necesita? Resuelva entónces i no se duerma cuando mas urje su resolucion; no se haga culpable de un olvido voluntario, cuando con mas exijencia i justicia se le pide que obre. Puede tolerarse que se miren con desdeñosa indiferencia los asuntos a que no se hallan vincula-

dos intereses de tanta trascendencia; pero causa indignacion i aun sonrojo que los representantes de la nacion sean negligentes en el asunto mas importante en lo presente para la nacion misma.

Sean las huaneras de Mejillones una riqueza inagotable en muchos años, como creen algunos intelijentes, sea una riqueza no de tanta consideracion, es lo cierto que están a la vista depósitos de huano que de seguro producirán algunos millones de pesos. ¿Quién no advierte entónces que cualquier retardo en su esplotacion equivale a una pérdida de inmensa valía para el pais en las circunstancias angustiadas por que atravesamos? ¿Ignora alguien cuán grandes sumas puede producir en pocos meses el interes de algunos millones de pesos? ¿Ignora el Congreso que en materia de intereses el tiempo mismo i por sí solo constituye una verdadera riqueza, convirtiéndose en un ajente productor? ¿Cuántos meses van trascurridos desde que el pais pudo comenzar a disfrutar de esos caudales entregados poco a poco a la circulacion? Cerca de seis meses ya, i en lo que ménos parece pensar la Cámara es en discutir la lei que reglamente la esplotacion del huano.

¿De esta manera es como piensa el Congreso ganarse la confianza pública i dar valimiento al partido político que representa? Errado nos parece el camino i conceptuamos que esta es una nueva torpeza agregada a las muchas que ese partido lleva cometidas i que han orijinado no pocas ni pequeñas desgracias al pais. ¿Ha tenido el Congreso otros asuntos que hayan reclamado con mas urjencia que éste su atencion? No. ¿Por qué no le ha dado preferencia entónces? La respuesta está a la vista de todo el mundo. Es que el Congreso se ha ocupado de interpelar a los Ministros, ha puesto todo su conato, ha dedicado todo su empeño i su celo en estudiar i poner en juego todos los medios posibles de desconceptuar al ejecutivo; i en esta tarea que el Congreso llamará santa i que el ejecutivo llamará diabólica, se ha pasado el tiempo con perjuicio de algunos i con provecho de nadie. Por ocuparse en derrocar del poder o despopularizar a sus enemigos políticos, las Cámaras echan al olvido o se desentienden de lo que mas importa a la prosperidad de la nacion. Mucho pudiéramos decir a este respecto que redundaria en desdoro de la representacion nacional; nos abstenemos de hacerlo por el respeto i miramientos que como buenos ciudadanos tenemos por los altos poderes del estado; pero tenga entendido el Congreso que si so pretesto de interes público solo se ocupa en fiscalizar los actos del ejecutivo, recuerde tambien que la nacion entera está para fiscalizar sus propios actos, i que bien sabe ella distinguir los móviles que guian la conducta de los funcionarios públicos i de qué parte están los mezquinos intereses de bandería; advierta el Congreso que si la nacion pierde algunos caudales con el retardo en la esplotacion del huano, es a él a quien se debe tan oportuno beneficio; recuerde en fin, ya que por tanto tiempo lo ha olvidado, que entre hacer el bien al pais i hacer el mal a los Ministros, por mas que se quiera encubrir esto con el velo del interes público, lo primero es lo primero. En nombre pues del bien público, en nombre de la misma dignidad del Congreso, pedimos la pronta discusion del proyecto sobre esplotacion del huano de Mejillones.

La verdad ante todo.

El amor a la verdad es una necesidad, un instinto de la intelijencia humana. Nada nos conforma, nada nos satisface sino lo que es verdadero o se asemeja a la verdad. El error conocido como error no puede ser admitido por ningun hombre racional.

Así ha de ser precisamente, porque el error es la nada, es lo ficticio i aparente, i la verdad es la realidad. Esta es la que todos buscamos por diferentes caminos, la que deseamos encontrar en el término de nuestros afanes i trabajos, aunque no siempre la alcancemos.

Verdad busca el sabio en sus investigaciones, porque la ciencia sin verdad no es ciencia. El hombre mas sabio es el que conoce mayor número de verdades i sus relaciones.

Verdad buscan en sus trabajos el literato i el artista, porque no hai belleza sin verdad.

Verdad buscan el comerciante en sus especulaciones mercantiles i el industrial en su industria, porque el error i el engaño son las causas mas comunes de la ruina i la desgracia.

Hasta la política, que parece no fuera otra cosa que el arte de la intriga, gusta de la verdad. La política mas absurda en sus principios i en sus consecuencias, cree apoyarse en la verdad; i no hai político o diplomático que invoque sus luces i sus fueros, sea para engañarse a sí mismo, sea para engañar a los demas.

La prensa misma, aun la mas abyecta i degradada, aun la que mas ha contribuido a propagar el error i la mentira, ¿qué otra cosa pretende sino el ser el écofiel de la verdad?

La verdad ante todo, la verdad en todo, la verdad para todos, es la voz unánime del jénero humano. Sinembargo, la verdad escasea en el mundo; el error abunda en todas partes. ¿Por qué? ¿Cuál es la causa de este fenómeno? No es difícil adivinarla.

Se quiere la verdad que agrada, la verdad que favorece, la verdad que nos conviene; pero no se admiten o se detestan las verdades que nos desagradan, que nos imponen sacrificios o de las cuales no reportamos ninguna utilidad material. No amamos a la verdad por lo que ella es en sí, por su belleza intrínseca, sino por la conveniencia que de ella nos resulta o puede resultarnos. De aquí es que preferimos muchas veces el error a la verdad.

Esta es sin duda la mayor desgracia de los tiempos que corren. ¿Dónde está el respeto profundo, el amor sincero a la verdad? No lo vemos en la jeneralidad de los hombres. La prensa diaria destinada a llevar la luz de la verdad a todas partes ¿no traiciona a menudo sus intereses por servir a la preocupacion, al odio, a la prevencion i al espíritu de partido o de secta? Basta ojear cualquiera de nuestros diarios para convencerse de esta triste verdad. No solo en la apreciacion que hacen de los hombres i de las cosas andan por lo regular mui lejos de la verdad, sino hasta en la relacion de los hechos que no se conforman con sus ideas o sus preocupaciones.

El *Ferrocarril* es un ejemplo diario de lo que acabamos de decir. ¿Quiere inculpar al gobierno por lo que hace o deja de hacer? Oculta lo que le favorece i publica lo que inventa o exajera para consitarle la odiosidad i malquerencia. Para el amigo, para el correlijionario, hai justicia, hai imparcialidad, hai verdad; para el enemigo, para el de opuesto bando, no.

Ved lo que dice sobre los últimos sucesos de la Nueva Granada. "El clero se sometió a la autoridad, se echaron a vuelo las campanas, se abrieron los templos i se celebró esta sumision con fiestas relijiosas." ¿Está seguro el *Ferrocarril* que ésta es la verdad de lo ocurrido en aquella República? ¿Es creible que el clero católico perseguido con tanta crueldad por Mosquera haya consentido al fin en hacerse cismático, en abjurar su fé, en apostatar de su relijion, celebrando ademas con fiestas relijiosas i universal regocijo un acto tan criminal? ¿No es mas verosímil que ha burlado en su temeridad el tirano de la Nueva Granada por la constancia i firmeza del clero haya sesgado en la cuestion? Nada sabemos de cierto; pero casi nos atrevemos a asegurar que éste ha sido el desenlace del drama. Esperamos ver confirmada nuestra presuncion. La verdad triunfa al fin del error i la mentira.

Todo escritor público, pues, que no se proponga defender la verdad o que sea capaz de ocultarla, adulterarla o sacrificarla a sus afecciones o intereses particulares, es indigno de su mision. La verdad ante todo debe ser su divisa. *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

Las calificaciones.

Han terminado las calificaciones, i han quedado innumerables ciudadanos sin calificarse por falta de tiempo. Las dos horas destinadas con este objeto en los dias lúnes, miércoles i viérnes de setiembre, han sido insuficientes en Santiago i probablemente en muchos otros puntos de la República. En San Bernardo, la junta calificadora que no tendrá mui buena voluntad para calificar mayor número de ciudadanos, se puso a entretener casi la mitad del escaso tiempo de las dos horas en otra cosa que podia haber hecho en circunstancias mas oportunas, teniendo multitud de ciudadanos que pedian ser calificados. Así consta de una nota del gobernador a la mesa calificadora i de la contestacion de ésta publicada en el *Ferrocarril*. Los municipales montt-varistas hacen en todas partes los mayores esfuerzos por que no se aumente el número de ciudadanos electores, porque conocen que cuanto mayor sea el número de sufragantes, mas segura es su derrota en la próxima campaña electoral.

Esperamos que el Supremo Gobierno tomará algun arbitrio para evitar que no queden privados sin culpa suya del derecho de sufrajio tantos ciudadanos que no han podido calificarse en el corto tiempo que se ha destinado a ello en el mes próximo pasado. Se dice que propondrá al congreso una lei transitoria que salve por ahora este inconveniente. No dudamos que este rumor sea fundado, pues algun remedio se ha de aplicar al mal que resulta de la imperfeccion de la lei, o de la mala voluntad de los encargados de su inmediata aplicacion. Privar del derecho de sufrajio a los que la lei declara hábiles, fundándose en la misma lei que tiene por objeto asegurar este derecho i su libertad, nos parece un contrasentido.

REVISTA ESTRANJERA.

España.—El ministro de Ultramar don José Gutierrez de la Concha ha sido reemplazado en su cargo por don Francisco Permauyer, vicepresidente del Congreso de diputados.

Igual cambio habia tenido lugar en el ministerio de Fomento, siendo reemplazado el antiguo ministro por el señor don Alonso Martinez.

En las Filipinas ha tenido lugar un espantoso terremoto que ha arruinado en gran parte a Manila, ciudad principal i asiento del gobierno de aquellas islas.

He aquí como refiere esta catástrofe el gobernador de las islas en una nota dirijida a S. M. la Reina, dándole cuenta de lo ocurrido.

«A las siete i media de la noche del miércoles 3 del actual (junio), vispera de la festividad del *Corpus*, para cuya celebracion se preparaba, como en años anteriores, la poblacion entera, que a sus grandes fiestas relijiosas consagra aquí una actividad, entusiasmo i magnificencia estraordinarios, se sintió un fuerte temblor de tierra de trepidacion, seguido de unos movimientos oscilatorios tan espantosos, que hicharon por tierra a los mas sólidos edificios, destruyendo completamente toda la riqueza inmueble de esta capital, i sembrando la ruina i la desolacion por todas partes. Basta decir a V. E., para espresar los terribles efectos de aquel movimiento en el medio minuto de su duracion, que en todas las casas, con mui contadas escepciones, i con desgracias personales o sin ellas, sucedió lo mismo que en la destinada a habitacion de la primera autoridad. Pues bien: refujiada mi familia en un ángulo del edificio, i viendo con la angustia que V. E. se puede imajinar, desplomándose parte de la techumbre i muros, solo por entre ruinas pudo despues ser socorrida i llevada al campo.»

Despues del terremoto han seguido por varios dias remezones de tierra, que aunque no tan fuertes como el primero, han causado algunas desgracias por el mal estado de los edificios que aun quedaban en pié.

La poblacion falta de habitaciones ha tenido que refujiarse a las chozas de los indios que les han brindado jenerosa hospitalidad.

Se temia que sobreviniera una epidemia a consecuencia de las exhalaciones pútridas de los cadáveres sepultados entre las ruinas.

Se calcula en 20 millones de pesos el valor de las riquezas destruidas por el terremoto. No se puede apreciar con exactitud el número de las víctimas.

La noticia de este desastre produjo gran sensacion en España. S. M. la Reina decretó 25,000 pesos para el alivio de aquellas desgracias.

Inglaterra.—Con motivo de la clausura de las sesiones del Parlamento ingles los comisarios de S. M. leyeron el discurso rejio del cual tomamos los siguientes párrafos relativos a la política esterior:

«La reina ha visto con profundo disgusto el estado actual de la Polonia. S. M. de acuerdo con el emperador de los franceses, ha entablado negociaciones encaminadas a obtener la ejecucion de las estipulaciones del tratado de Viena de 1815 en favor de los polacos.

«S. M. abriga la confianza de que estas estipulaciones serán cumplidas, i que de esa manera podrá ponerse término a una lucha sensible para la humanidad, i peligrosa para la tranquilidad de Europa.

«La guerra civil entre los estados del norte i del sur de la Union Americana continúa desgraciadamente. Ella ya por necesidad acompañada de grandes males, no solamente para los bandos contendientes, sino tambien para las naciones que no han tomado parte en la guerra. La reina no se cree todavia en el caso de separarse de la estricta neutralidad que viene observando desde el principio de la lucha.

«El emperador del Brasil ha creido oportuno romper sus relaciones diplomática con la reina porque ésta no satisfizo cierta pretension a la que no juzgó fuese posible acceder. La reina no desea la continuacion de esta ruptura, i se felicitaria de ver restablecidas sus relaciones con el Brasil.

«La reina está pronta a sancionar un acto que da efecto al tratado adicional, concluido por S. M. con el presidente de los Estados-Unidos para la supresion mas eficaz de la *trata* de los negros.

«La reina confia en que la cooperacion de los Estados-Unidos secundará con empeño a S. M. en los esfuerzos que por largo tiempo viene haciendo Inglaterra para poner término a la perpetracion de este crimen vergonzoso.»

En Lóndres se han celebrado varios meetings en favor de Polonia, en los que se ha decidido ponerse de acuerdo con los de Francia, Suecia o Italia.

Es mui probable que la próxima lejislatura ya no encuentre unido i con vida al actual gabinete. Lord Palmerston se haya cada vez mas agobiado por sus achaques i el conde Russell se cree abandonará el ministerio de estado. En caso de cambio le sucederia probablemente un gabinete *tori*. Ya se designan los nuevos ministros.

Habiendo fondeado en Sunderland la escuadra inglesa del Canal compuesta de once buques con coraza, fué saludada por el pueblo con manifestaciones de entusiasmo i patriotismo fundado en la esperanza de que estos buques están destinados a atacar las fortalezas rusas.

Polonia.—Los polacos siguen con ardor defendiendo su independencia i los rusos cumpliendo su mision de destruccion i esterminio. Aumenta en grandes proporciones el reclutamiento de polacos. El Comité nacional ha ordenado que tomen las armas todos los hombres de 18 a 40 años: asi en un mes mas podrian combatir 100,000 hombres.

Dos convoyes de prisioneros salen semanalmente de Varsovia para el interior de la Rusia por ferrocarril. El 1.° de agosto fueron conducidos de esta manera 269 prisioneros, de los cuales 245 fueron incorporados a las tropas rusas, 6 mandados a Siberia, i los otros al interior de la Rusia, contándose en este número muchas mujeres.

Los encarcelamientos han llegado a ser tan frecuentes que ya no se encuentra un solo empleado polaco. No bastando las cárceles por lo numeroso de los detenidos, se hacen servir diariamente para este objeto las casas de los particulares.

En el distrito de Ostroleuka fueron ahorcados siete prisioneros insurjentes, sin habérseles formado consejo de guerra i de quienes aun se ignoraban los nombres.

Se continuan con actividad las persecuciones contra los sacerdotes. Solo del distrito de Plock han sido desterrados 21. El presbítero Frederic Wlodzki ha sido condenado a 8 años de trabajos forzados tan solo por habérsele encontrado en su poder un número de la *Voz del sacerdote polaco*.

Ha habido muchos encuentros entre rusos i polacos; pero de poca importancia i jeneralmente favorables a éstos últimos. Si los rusos disponen de fuerzas mui superiores, por su parte los polacos sacan las suyas del deseo de la libertad o independencia que transforma a los soldados en héroes. Una pobre mujer habia perdido dos de sus hijos en las filas de los insurjentes, era viuda i no le quedaba sino un niño apénas salido de la infancia. Este deja en secreto la casa materna i va a alistarse en el ejército. Una vez que tuvo conocimiento de su nombre i orijen el comisario polaco, lo mandó con una escolta a la casa de su madre, diciéndole que la nacion no queria privar de su único apoyo a una pobre mujer que ya habia dado dos héroes a su patria. Pues bien ¿qué hace esta madre? Ella misma le ciñe la espada i con una voz conmovida le dice: ¡Anda, hijo mio, vengа a tus hermanos i a tu pátria, i vuelve pronto con nuestras lejiones victoriosas!

Turquia.—Noticias de Constantinopla dicen que la ocupacion de Méjico se ha celebrado en aquella capital con notables fiestas. Las casas de la embajada francesa i gran número de casas particulares pertenecientes a estranjeros, se han iluminado con este motivo.

Los aprestos bélicos de la Rusia parece que han infundido serios temores a la Turquia, pues Fuad-Bajá con acuerdo de su consejo resolvió elevar a 160,000 hombres la fuerza del ejército turco, que actualmente se reduce a 85,000. Al mismo tiempo las obras de los arsenales marítimos adquieren estraordinario impulso.

Grecia.—El nuevo rei de Grecia solo espera para tomar posesion de la corona, el voto del nuevo parlamento jónico acerca de la anexion.

Se anuncia para el 20 de agosto la salida del rei Guillermo para Grecia. Al efecto, se prepara la fragata de vapor *Hellas*, designada para tomar a su bordo al rei en Tolon. La compañía de vapores helenicos mandará el mejor de sus buques para que sirva de escolta a la nave rejia.

Luego debe ser un hecho el proyectado casamiento entre el rei de Grecia i una hija de la reina de la Gran Bretaña.

La Asamblea nacional helénica ha decretado la rehabilitacion de todos los condenados políticos durante el reinado de Othon.

Habiendo sido interpelado Lord Russell en la Cámara de los Lores por la cesion de las islas Jónicas, contestó que esta resolucion era conforme al voto nacional.

Dos Sicilias.—Las noticias del reino de Nápoles hacen ver la conmocion que hai en el pais.

Han penetrado en el reino algunas partidas mandadas por estranjeros, entre las cuales hai una compuesta de españoles cuyo jefe es Sarotto Saragante; estas partidas han entrado por la parte de San Germano, i ocupan buenas posiciones en los Abruzos. El gobierno ha enviado nuevos refuerzos hácia la provincia que se cree invadida.

En la Basilicata una partida atacó al pueblo i pasó a cuchillo a los habitantes. La provincia de Benevento está bajo la dependencia de la banda de Carulo. Ha secuestrado a algunas personas i exijido su rescate. Las tropas enviadas en su persecucion la obligaron a retirarse; pero despues se ha rehecho i tomado la ofensiva.

No pueden ser peores las medidas usadas para llevar a cabo las quintas. En Girgenti se rodeó la poblacion con un cordon de tropas, i así se logró por fuerza recojer 350 quintos. Ha desaparecido la seguridad pública i nadie se atreve a viajar, por temor de los prófugos que hacen intransitables los caminos.

En Portici ha tenido lugar una insurreccion de obreros que fué cruelmente reprimida. El número de las víctimas asciende a 12 muertos i 41 heridos. La opinion pública ha condenado este acto de barbarie del gobierno, con una enerjia poco usada en el pais.

Observaciones del Ejecutivo al proyecto de instruccion secundaria.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

El gobierno, despues de haber examinado detenidamente el proyecto de lei sobre instruccion secundaria, científica i profesional que habeis aprobado, ha creido conveniente hacer en él las siguientes modificaciones que someto a vuestra consideracion.

El inciso 2.° del art. 3.° deberá empezar del modo siguiente:

«Este curso durará seis años.»

El gobierno ha creido que los multiplicados

e importantes ramos que compone el curso de leyes no podrian estudiarse con mediano provecho en ménos tiempo que el de seis años, que es el mismo que se emplea ahora; i con tanta mas razon, cuanto que dentro de poco tiempo el estudio del derecho comercial i del derecho penal se recargará de un modo mui considerable. En el dia, el primer ramo se reduce a un estracto de la parte vijente de las ordenanzas de Bilbao, que cómodamente puede estudiarse en tres o cuatro meses; i el segundo se estudia por un testo tan diminuto que puede aprenderse en un mes o poco mas. Mientras tanto, nuestros códigos comercial i penal están para concluirse; i ya sea que se estudie por ellos mismos, o por institutas, es seguro que ni el derecho comercial se ha de poder estudiar en cuatro meses, ni el penal en dos.

Ademas, se ha fortificado el gobierno en la idea de que el curso de leyes debe durar seis años, por haberse dicho en la discusion de la lei que el derecho público, el administrativo, el comercial i el penal, debian enseñarse no solo en su parte positiva, sino tambien en su parte teórica. Siendo así, es evidente que se necesita para el estudio de esos ramos mucho mas tiempo que en el dia.

Cree el gobierno que el art. 6.° del proyecto debe ser reemplazado por este otro:

«El curso de estudios para los que aspiren al título de agrimensor, comprenderá los siguientes:

Aritmética.
Aljebra.
Jeometria.
Trigonometria rectilínea.
Jeometria analítica de dos dimensiones.
Aljebra superior.
Jeometria analítica de tres dimensiones.
Trigonometria esférica.
Jeometria descriptiva.
Cálculo diferencial e integral.
Topografía.
Jeodesia.
Mecánica.
Astronomía.
Física i química.

Este curso durará cinco años.»

Estrictamente hablando, los ramos enumerados en el artículo 4.° del proyecto son bastantes para medir un campo i levantar el plano de él; pero se ha de tener presente que no solo debe tratarse en la lei que se discute de formar personas competentes para el ejercicio de las diversas profesiones, sino tambien de fomentar las ciencias en Chile. Mirada la cuestion bajo este segundo aspecto, el artículo 4.° da un golpe de muerte al estudio de las matemáticas entre nosotros. Como puede asegurarse que en Chile todos los que estudian lo hacen con el fin de adquirir alguna profesion que los produzca medios de subsistencia, todos los estudiantes de matemáticas se dedicarian a agrimensores, i nadie, o casi nadie, querria ser injeniero civil, ni de minas; puesto que el primer título bastaria para hacer mensuras, practicar tasaciones, etc. Es seguro, pues, que los ramos enumerados en los artículos 5.° i 6.° casi no tendrian alumnos que los cursaran, i las clases en que ahora se enseñan dichos ramos quedarian desiertas. ¿Es esto conveniente al cultivo de las matemáticas en Chile? Claro está que nó. Ni sería el artículo propuesto el único en que, puramente con el objeto de promover el fomento de la ciencia, se hacia obligatorio el estudio de ramos no estrictamente necesarios para el acertado desempeño de la profesion a que el alumno se dedica. En el artículo 3.° se ha seguido la misma regla. En él se exije el estudio de la economía política a los que se destinen a la carrera del foro; siendo así que esta ciencia nada tiene que ver con el buen desempeño de esa carrera, pues no sirve para defender bien un pleito, ni para dar una buena sentencia. I si a pesar de que la economía política no aprovecha para desempeñar bien ninguna de esas dos funciones, que son las que ejercen los que se dedican al foro, se ha hecho obligatorio para estos su estudio, ha sido por la poderosa razon de que se ha creido indispensable fomentar el cultivo de esa ciencia i se ha tenido por seguro que nadie la estudiaria si su estudio no se establecia como necesario.

Admitida la modificacion propuesta para el artículo 4.°, el artículo 5.° quedaria en esta forma:

«Art. 5.° El curso de estudios para los que aspiren al título de injeniero civil, comprenderá los ramos siguientes:

Los espresados en el artículo anterior.
Arquitectura.
Construccion de puentes i caminos.
Mineralojía i jeolojía.

Este curso durará seis años.»

Admitida la misma modificacion, el artículo 6.° quedará en esta forma:

Art. 6.° El curso de estudios para los que aspiren al título de injenieros de minas, comprenderá los ramos siguientes:

Los espresados en el art. 4.°.
Mineralojía i jeolojía.
Docimasia.
Metalurjia.
Mensura i esplotacion de minas.

Este curso durará seis años.»

El inciso 5.° del art. 14 debe modificarse en esta forma: «Los profesores de establecimientos de instruccion secundaria serán nombrados directamente por el presidente de la república.»

El método propuesto en el inciso 5.° no tiene razon ninguna que lo justifique. En efecto ni hai motivo para creer que el rector de un establecimiento de instruccion secundaria tenga mas intereses que el Presidente de la República por el fomento de la instruccion, ni lo hai tampoco para presumir que se encuentre en mejor disposicion de conocer las personas mas aptas para desempeñar el cargo; sobre todo, si se trata de un rector de liceo de provincia.

El art. 15 debe redactarse en esta forma:

«Art. 15. La remocion de los rectores i jefes de establecimientos de instruccion secundaria o científica i profesional, se sujetará a las formalidades prescritas en la parte décima del art. 82 de la Constitucion para los empleados superiores o empleados fejos; la de los vice-rectores, profesores i empleados del servicio interno, a las formalidades que dicho artículo prescribe respecto de los empleados subalternos.»

Segun el inciso 10 del art. 82 de la Constitucion no se requiere para la destitucion de los empleados sino el acuerdo del Senado o de la Comision conservadora, si se trata de jefes de oficina o empleados superiores; o el informe del respectivo jefe, si se trata de empleados subalternos. Como los profesores de un establecimiento de instruccion secundaria o científica son evidentemente empleados subalternos de ese establecimiento, claro es que segun nuestra carta fundamental no se necesita para su destitucion mas requisito que el informe del jefe respectivo. Contra esta sencilla aplicacion del artículo constitucional citado, peca el inciso 2.° del art. 15 del proyecto de lei observado; puesto que exije el acuerdo del Consejo de la Universidad para la remocion de los profesores de instruccion científica, a pesar de que dichos profesores no son empleados subalternos del Consejo, que por consiguiente no puede mirarse como su jefe respectivo. El mismo inciso impugnado corrobora lo espuesto, porque para la remocion requiere, ademas del acuerdo del Consejo, el informe del jefe del establecimiento, i por lo tanto, tampoco lo es de los empleados de ese establecimiento. Lo mismo puede decirse, poco mas o ménos de los requisitos que pide ese inciso para la remocion de los empleados de instruccion secundaria. Exije el informe del rector del establecimiento i el informe del rector de la Universidad; siendo así que este funcionario no es evidentemente el respectivo jefe de los empleados de un liceo. Pero aun suponiendo que lo fuera, siempre quedaria mal la parte impugnada, porque en tal caso no deberia exijirse mas requisito que el informe del rector de la Universidad; la Constitucion no pide informe de dos jefes, sino de uno.

En apoyo de ese inciso se ha dicho que conviene hacer difícil la remocion de los profesores, principalmente la de los de instruccion científica; pero por mui cierta que sea esta máxima, ella no nos autoriza para pasar mas allá de lo que a este respecto prescribe la Constitucion. Se ha dicho tambien que los empleados de instruccion científica son hasta cierto punto empleados superiores. Sin entrar a discutir se puede realmente darse esta denominacion a empleados de un establecimiento que tiene un jefe, al cual estan subordinados. Se ve que tal observacion no salva la dificultad; puesto que si realmente son empleados superiores, debe exijirse para la remocion de ellos el acuerdo del Senado o de la Comision conservadora, i no el del Consejo de la Universidad. Bajo cualquier aspecto, pues, que se mire la materia, se vé que la parte observada es contraria a la Constitucion.

En el inciso primero del artículo 23 se designan los ramos de instruccion secundaria que deben poseer los que aspiren a la carrera profesionales de que hablan los artículos 3.°, 4.°, 5.°, 6.° i 8.°. I los que aspiren al título de ensayador jeneral de que habla el artículo 7.°, i al de farmacéutico de que habla el artículo 9.°, ¿no necesitaran haber estudiado algunos de los ramos de la instruccion secundaria? Es indudable que sí; i sin embargo el proyecto nada les exije a este respecto; i no exijiéndoselos la lei, nadie estaria autorizado para pedírselos. En consecuencia de lo espuesto, deben agregarse al artículo 23 los dos incisos siguientes:

«Los que aspiren a la carrera de ensayador jeneral deberán haber estudiado los siguientes ramos de instruccion secundaria: gramática castellana, latin, jeografía, aritmética i filosofía elemental.»

Nadie negará cuán indispensable es que los que aspiren a las dos carreras citadas posean por lo ménos los enunciados ramos de la instruccion secundaria. Téngase presente tambien que el objeto evidente del inciso 1.° del artículo 23 es que los que aspiren a las carreras profesionales de que en él se hacen mencion no solo posean los conocimientos propios de esa profesion, sino tambien los que constituyen lo que se llama un hombre instruido. ¿I por qué separarse completamente de esa regla cuando se trata de ensayadores i farmacéuticos? ¿Acaso estas personas no necesitan poseer ciertos conocimientos propios de todo hombre instruido? Que no se les exija tanto como a los que aspiren a la carrera de abogado, de injeniero, de médico, etc., puede admitirse; supuesto que esas dos profesiones no parecen ser de tanta importancia como esta; pero que absolutamente no se les exija nada, no puede ménos de mirarse como una grave omision en el proyecto.

Al establecer el artículo 24 que para seguir como alumno cualquiera clase perteneciente a la instruccion científica, no obsta el haber cursado los ramos anteriores, ni tampoco el no haber hecho el curso de instruccion secundaria, se han tenido presentes casos que rara vez ocurren, i no los que casi siempre suceden. Sin embargo, parece que al establecerse una regla jeneral se debe proceder de un modo inverso. Se ha dicho que puede suceder que haya algun jóven que solo quiera estudiar economía política, derecho internacional, derecho administrativo, etc., i que no es justo que para ese jóven estén cerradas las puertas de esas clases. La observacion es mui fundada. Las clases del Instituto deben estar abiertas para todo el que quiera aprender cualquiera de los ramos que en él se enseñan. Pero es posible acceder a las justas exijencias de estos jóvenes, sin introducir por eso en el modo de seguir los cursos la completa perturbacion que ocasiona el artículo observado. Porque debe tenerse presente que, aunque la razon del artículo sea la que se ha manifestado, su disposicion es jeneral i absoluta, i no distingue entre los jóvenes que estudian, con el solo fin de instruirse en tal o cual ramo del saber humano, i los que estudian con el propósito de abrazar cierta carrera. Si se cree, como no puede ménos de creerse, que bajo ciertos aspectos es conveniente designar el órden en que deben estudiarse los ramos, tanto de la instruccion secundaria, como de la científica i profesional, no debe abrirse la puerta para que se contravenga a ese órden. En conformidad con estas observaciones, deberia redactarse el artículo en la forma siguiente:

"Art. 24. Los ramos de que se compone el curso de instruccion secundaria, i los de que constan los diversos cursos de instruccion científica o profesional, deberán estudiarse precisamente en el órden establecido en los respectivos reglamentos.

"No estarán sujetos a la regla anterior los que no estudiasen con el propósito de abrazar alguna carrera.»

Si se preguntase ahora en qué se distinguirá el jóven que pretende incorporarse a una clase con el fin de seguir carrera, del que pretende incorporarse por el solo deseo de instruirse, la respuesta es clara. El que pretendiese incorporarse en una clase sin haber hecho todos o algunos de los estudios que previamente deben hacerse, manifiesta por este solo hecho que no quiere estudiar con el fin de seguir carrera.

Los incisos 3.° i 4.° del artículo 25 deben refundirse en el siguiente:

«Serán igualmente válidos para los mismos fines los exámenes de ciencias sagradas que se diesen en los seminarios donde se enseña el ramo de que se da exámen; i los de instruccion secundaria que se dieren en los mismos por los alumnos de ellos, siempre que los ramos se hayan estudiado conforme a un plan de estudios aprobado por el Presidente de la República i a programas i testos aprobados por la Universidad; bien entendido que en ningun caso será obligatorio un testo condenado por la Iglesia.»

Tratándose de efectos puramente civiles, es indudable que está en las atribuciones del lejislador decidir cuales exámenes son válidos o nó; pero no por esto debe creerse que el lejislador no esta obligado a hacer un uso discreto i prudente de este derecho. Atribucion del lejislador es tambien determinar los requisitos con que debe hacerse la enajenacion de bienes inmuebles, por ejemplo; i a pesar de esto, si la lei determinara que la enajenacion de bienes inmuebles se hiciera por simples contratos verbales, nadie diria que el lejislador habia hecho un uso acertado de su derecho. La lei que tal cosa dispusiera seria indudablemente lei; pero mala lei. Si la lei tiene por válidos los exámenes que se dan en los establecimientos de instruccion costeados por el Estado, no es esta una disposicion caprichosa, ni que tenga por objeto entregar al Estado el monopolio de la enseñanza. Esta disposicion se funda únicamente en que hai motivos poderosos para creer que en esos establecimientos se enseña bien i se examina con severidad; i por consiguiente, el que presenta un certificado de exámen dado en uno de esos establecimientos, justifica de un modo fehaciente que posee como corresponde la materia de que se trata.

Si estos son los antecedentes, i no pueden ser otros, por los cuales valen los certificados de exámenes dados en los establecimientos del Estado, donde quiera que se encuentren esos antecedentes, deben producir la misma consecuencia. Ahora seria el caso de preguntar: ¿en los seminarios se enseña bien i se examina con severidad? No puede ménos de darse a esta pregunta una respuesta afirmativa (principalmente por lo que toca al seminario de Santiago), si se atiende al crédito de que gozan estos establecimientos i a los informes que pasan anualmente al Consejo de la Universidad los miembros nombrados por las mismas facultades para presenciar los exámenes que se rinden en el de Santiago.

Debe tenerse tambien presente que la regla propuesta en el inciso pide algo mas que la que rije en el dia; i los resultados de ésta han sido buenos. Si cuenta, pues, con la sancion de la esperiencia ¿qué razon hai para separarse de ella? Absolutamente ninguna.

Obsérvese, finalmente, que en el inciso propuesto no se concede a los seminarios nada que no les estuviera concedido ya por el art. 15 de la lei organica de la Universidad. Dicho artículo dispone que los exámenes anuales de los alumnos de todos los establecimientos de educacion de la capital, tanto nacionales como particulares, que quieran acreditar de un modo auténtico la instruccion necesaria para el ejercicio de las funciones literarias i científicas, serán presenciados por una comision de la facultad respectiva elejida por ella. Segun este artículo los seminarios, aun considerados como establecimientos particulares, no estan sujetos a inspeccion en lo que toca a planes de estudios, programa, testo, etc., sino que toda la garantía que exije la lei es que los exámenes sean presenciados por una comision de la facultad respectiva. Con este requisito se cumple en el dia, puesto que el rector del seminario de Santiago comunica anualmente al Consejo de la Universidad los exámenes que deben darse en el establecimiento que dirije, i los dias i horas en que deben tener lugar, a fin de que se nombren las comisiones de que habla la lei orgánica. Las comisiones se nombran, en efecto, presencian los exámenes i pasan informes satisfactorios segun antes se ha espuesto. Puede, pues, asegurarse que el inciso propuesto no introduce ninguna novedad en favor de los seminarios, sino que casi se limita a repetir la misma disposicion del citado artículo de la lei orgánica.

Fundado en estos antecedentes, de acuerdo con el Consejo de Estado i en uso del derecho que me conceden los arts. 44 i 46 de la Constitucion, os devuelvo el proyecto de lei, para que lo considereis o introduzcais en él, si lo teneis a bien, las modificaciones de que os hablo en este mensaje.

Santiago, setiembre 24 de 1863.

JOSÉ JOAQUIN PEREZ.

Miguel M. Güemes.

(Ferrocarril.)

Observaciones DEL EJECUTIVO SOBRE EL PROYECTO DE LEI QUE CONDONA LAS MULTAS AL CONTRATISTA DE TABACO VIRJINIO DON CLAUDIO MANTEROLA.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Instruido el proyecto de lei que habeis tenido a bien aprobar, «condonando a don Claudio Manterola las multas en que ha incurrido o incurriere, a consecuencia del contrato celebrado el 24 de setiembre de 1860 para proveer de tabaco virjinio a la Factoria Jeneral del Estanco, i autorizándome por cuatro meses para rescindir el mismo contrato;» proyecto recibido en el Ministerio de Hacienda el 9 del presente mes, me véo precisado a poner en ejercicio, despues de oido el Consejo de Estado, la facultad que me confiere el art. 44 de la Constitucion de la República.

El proyecto a que me refiero contiene tres puntos que es menester considerar separadamente:

1.° Condona a Manterola las multas en que ha incurrido:

2.° Condona igualmente las multas en que pudiere incurrir:

3.° Me autoriza para rescindir un contrato, cuya subsistencia ha declarado el Consejo de Estado por sentencia de 9 de abril del presente año, a virtud de un juicio promovido por Manterola.

Respecto del primer punto pueden concurrir razones de equidad que aconsejen condonar a Manterola las multas en que haya incurrido, porque siendo probable que la guerra de los Estados-Unidos haya perturbado la produccion del tabaco virjinio en ese punto i dificultado la esportacion, debemos suponer que causas superiores a la voluntad del contratista, pueden haber influido para no hacer a la Factoria las entregas a que estaba obligado. Manterola antes de ocurrir al Congreso con la solicitud que habeis tomado en cuenta i con motivo de la cual habeis formulado el proyecto de lei que examino, habia acudido al Consejo de Estado a consecuencia de una resolucion judicial espedida por la Corte Suprema de Justicia, alegando que fuerza mayor le habia impedido dar cumplimiento a su contrato, i ofreciendo, como era natural, la prueba correspondiente. Pendiente este juicio, que habria permitido estimar sin temor de equivoco la solicitud de Manterola, creyó este último mas conveniente presentarse al Congreso para que se lo diese por via de gracia lo que el Consejo no habria podido conceder como tribunal, sinó con sujecion a las disposiciones legales. Esta parte del proyecto es la única que podria sancionar, atendidas las razones de equidad que han debido obrar en vuestro ánimo.

El segundo punto contenido en el proyecto

implica una grave circunstancia sobre la cual llamo vuestra atencion. Prescribe él la condonacion de las multas en que Manterola incurriere, dando así por sentado i por averiguado que en lo futuro habrán de concurrir i subsistir los mismos motivos eventuales que habeis tomado ahora en consideracion para condonar las multas en que ha incurrido. Creo que no puede tenerse una seguridad absoluta respecto de hechos que no han acaecido, mucho ménos desde que las causas que los producen son accidentales i pueden desaparecer de un momento a otro. Nadie podrá asegurar la subsistencia de la guerra de los Estados-Unidos; nadie la continuacion de las medidas que pueden haber dificultado la esportacion del tabaco virjinio i nadie la imposibilidad de obtenerlo en otros puntos, donde probablemente se lo habrán proporcionado las personas que en este año lo han traido a Valparaiso i vendídolo a la Factoria. La lei tiene en esta parte un alcance tal, que tiende, con la supresion de la clausula penal, a anular de hecho el contrato mismo para cuya rescision me autorizais.

Hai un gran peligro para mí en la aceptacion de esta parte del proyecto. Los antecedentes que se encuentran en el Ministerio de Hacienda persuaden que si la esportacion del tabaco virjinio ha podido ser dificultosa en los Estados Unidos, no ha llegado jamás a ser imposible, puesto que en un principio el mismo Manterola se comprometia a entregar con regularidad ese tabaco, siempre que se le abonase a veinticuatro pesos quintal, i puesto que personas estrañas, no ligadas a la Factoria por contrato, han podido obtenerlo en medio de los conflictos que Manterola representa i venderlo al Estanco a subidos precios, a consecuencia de no desconocer los apuros de esta oficina por la carencia de esta especie.

Segun el contrato celebrado entre la Factoría i Manterola, la primera debe pagar al segundo diez i seis pesos noventa centavos por quintal de tabaco virjinio; pero en diciembre de 1861 el contratista representó al Gobierno que la guerra civil en que se hallaban envueltos los Estados de Virjinia i Kentuky le hacia onerosas las obligaciones que se habia impuesto; i que colocado en la necesidad de cumplirlas, tendria que ocurrir a buscar el tabaco en los depósitos de Europa. Por esta circunstancia, que aumentaba sus gastos, pedia que se le abonase el quintal a razon de veinticuatro pesos. El gobierno, despues de oidos el Factor jeneral, los ministros de la Aduana de Valparaiso i el contador mayor, desechó la solicitud; pero cuando esta última se tramitaba, el contratista pretendió la rescision del contrato, rescision que el gobierno se negó tambien a declarar, despues de oido el Fiscal de la Corte Suprema, porque justamente creyó que no estaba en sus atribuciones hacer tal cosa. A consecuencia de esta declaracion, Manterola entabló la accion rescisoria ante el Consejo de Estado; accion que fué juzgada i desechada por esta corporacion por sentencia de 9 de abril del presente año.

Miéntras tanto, privada la Factoria de tabaco virjinio, se ha visto compelida a proporcionárselo de las manos que ha podido, logrando comprar varias partidas, bien que a subidos precios. En el año pasado se compraron setecientos veintiocho quintales a la casa de Hemenway i compañía i quinientos fardos a la de Loring i compañía. En el presente se han comprado tambien, segun una razon pasada por el Factor Jeneral en 24 de agosto último sesenta i un mil ciento sesenta i cinco libras a la misma casa de Hemenway i compañía a treinta i cuatro pesos quintal.

De estos hechos se desprenden dos consecuencias: 1.ª que la adquisicion de tabaco virjinio no ha podido ser de ninguna manera imposible para el contratista, puesto que han logrado obtenerlo i darlo en venta al Estanco personas que no estaban vinculadas a él por contrato, i que bien léjos de eso corrian el peligro, al traerlo a Valparaiso, de verse burladas en su especulacion, recargando el valor de la especie con mayores costos; i 2.ª que si la adquisicion no ha sido imposible hasta ahora, a pesar de la existencia de las causas que Manterola ha representado, ménos puede ser en adelante, desde que esas causas van desapareciendo i pueden totalmente desaparecer a juzgar por el curso que toman los acontecimientos políticos de los Estados-Unidos.

Pueda ser que el contrato no retribuya a Manterola con grandes o ningunas ganancias, pero esta circunstancias no seria jamás una razon atendible para eximirlo del pago de las multas en que incurriere, puesto que si el contrato le hubiese sido ventajoso no habria cedido al Fisco una parte de las utilidades, ni permitido o tolerado que este último alterase cualquiera de las estipulaciones convenidas. Es menester no olvidar que el Estanco se halla en situacion idéntica a la de cualquier otro individuo particular, i es necesario tener tambien presente los perjuicios que recibiria de notificarse cualquiera de los contratos que tiene celebrados mediante los cuales puede únicamente conseguir la especie destinada al consumo público.

No obstante que la autorizcion que me concedeis para rescindir el contrato es un testimonio de confianza, debo declararos que no podria hacer uso de ella. Al condonar el proyecto de lei a Manterola las multas en que ha incurrido e incurriere i al destruir de esta manera la cláusula penal, parece que ha querido, como es lójico deducirlo, anular disimuladamente el contrato, puesto que enerva el medio coercitivo como podrian hacerse efectivas las obligaciones contraidas por los contratates. Si este ha sido el espíritu del proyecto, mas natural era que hubiese declarado la rescision o la terminasion del contrato, porque para hacer el gobierno esta declaracion, en uso de la autorizacion, seria menester que la Factoria pudiese contar de antemano con el mismo tabaco que Manterola debe entregarle. De otra manera la rescision me impondria una responsabilidad séria, si es que el proyecto de lei ha querido otra cosa de lo que se desprende de sus disposiciones; responsabilidad que tomaria un carácter mas grave desde que el Consejo de Estado, constituido en Tribunal i juzgando este negocio, ha resuelto no haber lugar a esa misma rescision para que el proyecto me autoriza.

Pero vijente el contrato i condonadas las multas, el proyecto crea una nueva situacion mas dificil i embarazosa para el contratista i para la Factoria, puesto que quedaria en tal caso a esta última el derecho para perseguir los perjuicios resultantes de la falta de cumplimiento. El contratista favorecido con el proyecto, podria mui bien perder una suma mayor a la que monten las multas, i la Factoria se veria enredada en dilatados i engorrosos pleitos, en los cuales litigaria siempre con alguna desventaja, por no poder desplegar la actividad que solo es propia del interes particular. De todos modos el proyecto vendria a dar márjen a nuevos litijios que no podrian escusarse desde que era necesario, para que tal cosa no sucediese, que se hubiese dicho no solo que se condonaban las multas en que el contratista hubiese incurrido e incurriere, sino tambien los perjuicios que a falta de las primeras podia la Factoria reclamar. I de aquí nace otra dificultad séria para hacer uso de la autorizacion. Si la rescision del contrato pone término a todo reclamo, es evidente que yo no debo declararla, puesto que no estoi autorizado para condonar por este medio las sumas a que suban los perjuicios verdaderos que el Estanco tiene recibidos por la falta de tabaco virjinio.

Pero independientemente de estos motivos, hai otros no ménos atendibles que han podido poderosamente en mí para devolveros observado el proyecto que habeis tenido a bien aprobar. A mi juicio, se estableceria un funesto precedente condonando las multas en que incurriere Manterola, porque a hacerse tal cosa, quedaria a los contratistas con el Fisco la esperanza de poder burlar sus obligaciones, una vez que pudiesen serles pesadas o gravosas. I la gracia acordada a unos, tendria forzosamente que acordarse a todos, porque no puede jamas suponerse que los motivos que determinan para obrar en un sentido dejen de concurrir para obrar en el mismo, siempre que idénticas causas se presenten. Los contratistas de las otras especies de tabaco, que tambien se encuentran descontentos con sus compromisos i que mas o ménos han faltado a ellos, escepcionándose con fuerza mayor, pretenderian tambien la condonacion de las multas, lo cual importaria desarmar al Estanco del único arbitrio con que cuenta para compelerlos i para resarcirse de los perjuicios que le causan las adquisiciones de tabaco hechas en la plaza en medio de los apuros i ahogos; adquisiciones en que es siempre víctima de las combinaciones de los comerciantes i de las cabilaciones de todos aquellos que saben aprovechar oportunidades ventajosas. Pero el precedente establecido en los contratos celebrados con la Factoria, se estenderia a los demas contratos fiscales buscándoles la razon de analojía, de lo cual resultaría que las obligaciones de esta clase no tenian ninguna base segura sobre que descansar, puesto que no se encontraban ni aun al abrigo de las sentencias judiciales, desde que era posible invalidarlas por otros caminos.

Por estas consideraciones que creo estimareis justas, os devuelvo observado el proyecto de lei que he analizado, creyendo que debe quedar en los términos siguientes:

Artículo único.—Se condonan por gracia a don Claudio Manterola las multas en que haya incurrido hasta el 31 de marzo del presente año, a consecuencia del contrato celebrado el 24 de setiembre de 1860 para proveer de tabaco virjinio a la Factoria Jeneral del Estanco.

Santiago, setiembre 22 de 1863.

José Joaquin Perez.

Domingo Santa María.

(Del *Araucano.*)

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Búlnes	Rafael Orellana.
Chillan	Reimundo Silva.
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Libreria de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Sentéme yo sobre el tronco caido de la parra i ella a mis piés i sobre el pasto. La viña estaba despojada de sus sarmientos que yacian en desórden por el suelo, pues eran los últimos dias del invierno. Las yemas comenzaban a hincharse i algunos sarmientos destilaban lágrimas todavía por las heridas que les habia hecho el podador. Las golondrinas revoloteaban enamorándose sobre nuestras cabezas, i gozaban del agradable sol de la mañana en los últimos dias del invierno. Algunas palomas se besaban encima de un tejado que teníamos al frente, i el rocío de la noche relucia como innumerables perlas sobre el pastillo verde. Toda la naturaleza convidaba al amor i a las sencillas espansiones del alma. ¡Cómo me estasiaba yo esa mañana, contemplando la dulce melancolía que sombreaba la purísima frente de mi amiga! ¡Con qué rapidez se habian aumentado sus gracias! ¡Con rapidez saltó tambien entónces este corazon que siento ahora inmóvil i frio como un cadáver aquí dentro del pecho! María se habia cortado el cabello a la altura de los hombros, i a cada uno de los movimientos de su cabeza, undulaba aquella cacaballera divina, i el sol de la mañana reflejado por sus rizos negros i brillantes, enviaba a mis ojos llorosos los variados colores de un prisma. Admiraba absorto i enajenado de emocion la morvidez de sus contornos ceñidos por un vestido de lana morada. Ni una cinta adornaba su cuello, ni un anillo los dedos de sus manos, i era su cuello mas hermoso que el de la paloma, i sus manos mas puras que las de los ánjeles.

Abrió despues de un rato sus labios rojos como la flor del granado, i poniendo sus manecitas sobre mis rodillas me dijo:

—¿Sábes amigo que quisiera pararme i volverme a casa sin hablar contigo una sola palabra?

—¿Qué irias a hacer a tu casa para estar mas contenta que aquí?

—Iria a llorar, porque siento que tengo mucho que llorar i mui poco que hablarte.

Hace algunos dias que siento una desazon aquí en el pecho, que no me deja reirme ni un momento: todo lo hago sin ganas, comienzo una de las canastitas que han sido siempre mi juego preferido i sin poder acabarla la echo a la acequia i me gusta ver como la corriente se la lleva.

Tenia un jilguerito al que queria mucho: ayer me olvidé de darle que comer, i hoi lo solté para que no me fuese a pasar otro tanto i muriese de hambre el pobrecillo. Las yerbas están creciendo entre las florecillas de mi jardin, i creo que cuando se llegue el tiempo de regarlas no me acordaré de ello. No tenia ánimo para peinarme i le rogué a mi madre que me cortase el cabello. Ella al verme así, me dice que habré cometido algun pecado: ¿será pecado, amigo, acordarse de tí?

—Estaba yo tan absorto contemplando cada uno de los movimientos de sus labios encantadores, tan fijo en la espresion de sus ojos, que no oí esta pregunta. Continuó ella: ¿En qué estás pensando, parece que no me oyes? ¿No quiéres conversar conmigo?

—María la dije, por qué tienes una boca tan linda?

—No sé como es mi boca; pero, aunque así fuese, ¿por qué me haces esa pregunta?

—No es pregunta, no te exijo respuesta; me lo preguntaba a mí mismo.

—¿Cómo te gusta mas la viña, como está ahora, o como estará dentro de dos meses llena de brotes i racimos?

—Así me está gustando mas.

—Pero ántes?

—De ántes me gustaba tanto mas, cuanto mas verde i brotada estuviese.

—¿I por qué será eso?

—A mí me ha sucedido lo mismo.

—Mira, nunca me habia fijado en que las parras lloran tambien, i ahora siento no sé qué al ver como destila esa pobre cepa, i diciendo llevó involuntariamente una de sus manecicas al sitio en que caia la gotera i comenzó en ella a recibirla.

—¿Para qué haces eso María?

—Para lo mismo que hacia canastitas i cojia flores i tenia enjaulado el jilguerillo: para jugar. Mira como la agüita cristalina se junta en mi mano, está mui helada; tómala, continuó acercándomela a la boca: dicen que es buena para la melancolía.

El agua estaba en efecto mui helada.

—¡Cómo quema tu boca, me dijo, cualquiera pensaria que tienes fiebre! Yo siento mas bien frio, quisiera que calentara el sol.

—¿Hás pensado, María, en que ya no nos volverémos a ver?

—I tú que lo has pensado, ¿crées que este mal sea sin remedio?

—Sin remedio lo creo, yo no puedo salir de casa solo, i aunque pudiese, ¿cómo iba a introducirme en la tuya cuando en ella no conozco a nadie. Tú puedes salir mucho ménos i con las paredes altas i cerradas, debemos renunciar a la esperanza de vernos otra vez por aquí. ¡Yo que habia pensado tener en tí una amiga con quien departir agradablemente cuando estuviese triste, pues mi madre no me deja juntarme con nadie; pero, ahora no sé qué hacer, veo que no voi a verte mas, i con todo no puedo resolverme a ello.

Si yo fuese hombre grande, María, ¿no te parece que nos podíamos ir juntos, mui léjos, adonde no nos viese nadie? ¿Te irias tú conmigo?

—¿Para qué estás pensando en eso? Piensa mas bien, cómo harémos para vernos cuando se cierre la pared.

—Oyóse entónces a lo léjos una voz alta i como de vieja que gritaba: ¡María!

—¡Mi madre! dijo la niña, parándose repentinamente. ¡Adios! repitió tendiéndome la mano.

—¿Ya la mas?

—¡Adios! tornó a repetir, haciéndome una profunda cortesía.

—¡Adios! grité tratando de darle un beso en la frente; pero volvió repentinamente la cara, i solo sentí que resbalaron por mi boca los risos perfumados de su suavísima cabellera.

Seguíla con la vista hasta que desapareció, i al tornar la cabeza, ví que mi padre estaba como a diez pasos de distancia: corrí alejándome por entre las parras, i angustiado i dudando si me habria o nó visto, fuí a la puerta que encontré sin la tranca que yo le habia puesto i con llave. ¡Qué terror tan indecible me ajitaba! ¡Hubiera querido hundirme debajo de la tierra! Como el ladron que es pillado en propiedad ajena, miraba yo de todos lados por ver si era posible la salida. Trepé un peral cuyos ganchos caían sobre la pared i de un salto me puse en la calle.

¿Quién habia llevado a mi padre a la quinta? Lo supe despues, la misma señora que le habia instado para que cerrase la pared. ¡Era el segundo puñal que sin sospecharlo me clavaba en el corazon.

IX.

Casi no tenia yo duda de que mi padre me habia visto, i como en la quinta no me dijo nada, aguardaba que a cada momento me llamara en casa para reprenderme i castigarme. ¡Cómo repasaba a mis solas los terribles castigos que podia dejar caer sobre mí! ¡Cómo temblaba pensando que mi madre lo iba a saber todo! Pasaban los dias sin embargo, i mi padre no me decia nada; por lo que el susto se me iba pasando poco a poco, i ya hasta llegaba a creer que mi padre no me hubiese visto.

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 7 de octubre de 1863. Núm. 8.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 7 DE OCTUBRE DE 1863.

Candidaturas al aire libre.

Esto es lo que piden el *Mercurio* i el *Ferrocarril*, i lo que quisiéramos tambien nosotros se practicase en la formacion de la próxima Lejislatura. Si ésta ha de ser la espresion jenuina del libre voto de los pueblos, bueno es que vayan saliendo luego a luz los candidatos i se den a conocer con tiempo a los electores. Hasta ahora los pueblos han elejido a ciegas a sus representantes: no han hecho mas que votar por las listas que les ha presentado el gobierno. De aquí ha resultado la chocante anomalía de que jeneralmente los pueblos no conozcan a sus representantes, ni estos las localidades que estan encargados de representar en el Congreso Nacional. ¿Sucederá lo mismo en 1864?. No lo creemos, a juzgar por las públicas declaraciones que a este respecto ha hecho el gobierno por el órgano de sus ministros.

Nosotros, como todos los paises nuevos, sentimos una fuerte inclinacion a imitar a las naciones mas adelantadas; pero regularmente las imitamos en lo malo i no en lo bueno. En la Europa i en los Estados-Unidos de América, cuando se trata de elecciones populares para la renovacion de los poderes públicos, los ciudadanos se ajitan i se mueven en todas direcciones. Las candidaturas se discuten largamente en los clubs i en la prensa, i la opinion pública se pronuncia con conocimiento de causa en pro o en contra de las candidaturas propuestas. Los candidatos mismos se presentan a los electores, dándoles a conocer sus principios políticos i los proyectos que se proponen sostener en el cuerpo lejislativo. ¿No convendria imitar en Chile este buen ejemplo? Ningun inconveniente divisamos para ello i sí muchas ventajas.

Salgan pues a luz los candidatos; den a conocer sus ideas; muestren los *títulos* que los hagan acreedores a la confianza de los pueblos que los han de elejir. Solo de esta manera puede haber acierto en la eleccion; solo así puede verse el pais dignamente representado en el Congreso.

La cuestion con Bolivia.

El público ilustrado conoce los antecedentes de esta cuestion. Aquí i en Bolivia se ha publicado cuanto pudiera contribuir a ilustrarla. ¿Cuál será su resolucion definitiva? ¿Se librará ésta a la suerte de las armas? cuestiones son estas que resolverá el tiempo en época no mui remota.

Entretanto, tenemos entre nosotros al diplomático boliviano que viene a reclamar los derechos que tiene Bolivia a las huaneras de Mejillones, so pena de declararnos la guerra si Chile se niega a volver lo que se dice ha usurpado a la república vecina. ¿Se abrirán nuevas conferencias diplomáticas estando pendiente esa amenaza? Esto es lo que todo el mundo se pregunta i lo que luego se sabrá.

Que Chile tenga un derecho incontestable a todo el litoral de Atacama hasta Mejillones, i que nuestro gobierno no debe entrar en ninguna especie de arreglo que fije con precision los límites que separan a nuestro territorio de la república boliviana, sin que sea primero revocada la autorizacion de guerra concedida al presidente de Bolivia por el Congreso de aquella república, son dos puntos sobre los cuales es unánime la opinion de todos los chilenos. No seria en efecto mui honoroso para nuestro país el ceder de sus derechos a celebrar una convencion cualquiera en las actuales circunstancias, porque toda concesion que sobre el particular pudiera hacer Chile, se creeria talvez hija del miedo a la guerra con que parece se hubiera querido intimidarle. Por esto no dudamos que se exijirá como paso previo para tratar con el diplomático de Bolivia la presentacion del documento que acredite la revocacion de la enunciada autorizacion para declararnos la guerra.

Esperamos que nuestro gobierno sin omitir los medios conciliatorios que le aconseje la prudencia, sabrá mantener ileso en todo caso el honor nacional. Lo que a este respecto dice la *Memoria* del Ministro de Relaciones Esteriores da bien claro a entender que se mantendrá en esta cuestion a la altura que exije la dignidad del país. Los hechos ulteriores lo comprobarán.

La provincia de Valdivia i los Araucanos

POR PABLO TREUTLER.

Con ocasion de esta obra i de la solicitud hecha por su autor al Congreso para que éste le regale 6,000 pesos, dice el suplemento del *Ferrocarril* del 1.° de octubre, lo siguiente:

"El señor Treutler se propuso hace años esplorar la Araucanía en favor de los intereses de nuestra jóven República. El quiso conocer por sí mismo a esos salvajes para reducirlos a la civilizacion, estudiar sus costumbres para dulcificarlas, examinar su territorio para aprovechar los recursos que ofrece, ver sus producciones para estenderlos i traerlos a los centros civilizados, estudiar la topografía del pais para descubrir las vias fáciles de comunicacion que tengamos con la vecina República; escudriñar en fin todo aquello que puede sernos útil, que pueda incrementar nuestra industria, nuestras comodidades, nuestro progreso en una palabra."

"La prensa se ha ocupado muchas veces de este atrevido esplorador i ha hecho justicia a su valentía, a su abnegacion personal, a *su desprendimiento por el dinero*, a sus sacrificios...."

"Hoi el señor Treutler se encuentra a cabo de sus recursos i se ha presentado al soberano Congreso pidiendo una lijera ayuda, no como una recompensa a sus trabajos, sino como una especie de socorro para llevar adelante la *grande obra que ha emprendido* en bien de la República, ya sea continuando escribiendo su importante libro, ya sea *preparando el terreno* para que Chile se adueñe de la Araucanía que no obedece sus leyes...."

El *Ferrocarril* apoya la *lijera ayuda* de 6,000 pesos que debe administrarse a don Pablo Treutler, por la sencilla razon de que este hombre *no se limita al círculo estrecho de su yo;* i el diputado Zenteno ha patrocinado en el Congreso la ayuda del señor don Pablo.

Para apreciar los conceptos de *El Ferrocarril* i el patrocinio del señor Zenteno, nos es forzoso hacer un análisis de la obra del señor Treutler i de los antecedentes de este negocio; porque dicho señor apoya su solicitud a la Cámara en el mérito del tomo de su obra que lleva publicado i en los sacrificios que ello le ha impuesto. Veamos el tan celebrado tomo.

Compónese la obra de 244 pájinas en 8.°, escritas con un tipo, márjen i espacios en blanco tales que con 100 pájinas manuscritas pueda ocuparse todo el papel que el señor Treutler ha gastado para que el volúmen pudiera parecer mas grande a los ojos de las jentes que juzgan de las obras por su tamaño. Como este recurso todavia no bastase para dar apariencias de libro a su publicacion, el señor Treutler intercala i folia *diez i seis pájinas* en blanco. ¿Para qué? Dale; eso da mas volúmen a la obra. Luego tiene *doce pájinas* (de las 244 se entiende) de una introduccion en que nos da cuenta de que nació en un castillo, que el dicho castillo está en la Silesia i pertenece a su familia; que en 1846 tomó la direccion da una hacienda de su padre, aburrido de lo cual se fué a Lóndres, donde oyó hablar de los ricos minerales de Copiapó, para donde emplumó con ánimo de hacer fortuna. Ganó plata al principio, la perdió despues; se vino a Valparaiso i desesperado de pobre se fué a Valdivia a ver si entre los indios descubria alguna mina con que hacerse rico etc., con otras noticias no ménos importantes para el engrandecimiento de la nacion chilena.

Vienen en pos unas *ocho pájinas* en que copia trozos de los historiadores Molina, Azara i Gay sobre los minerales de la Araucanía, que fueron los antecedentes que abrieron la puerta a sus esperanzas de lucro.

Finalmente ocupa *treinta i seis pájinas* en un breve índice i en una interminable pero hermosa i variada lista de los suscritores a la obra. Esta es la parte mas interesante del trabajo, perfectamente dispuesta por órden alfabético, i trabajada con un talento i escrupulosidad tales que, encantado el autor con su lista de suscritores, promete continuarla en el segundo i último tomo.

Hemos dado estos detalles que corresponden a lo material de la obra solo para no defraudar al autor de la gloria que le corresponde por haber desempeñado con tanta lucidez su tarea de llenar pájinas para aumentar el volúmen. Decididamente, el señor Treutler tiene un talento asombroso para eso de inflar globos. Entremos ahora a examinar el mérito intrínseco del tomo, despojado de los apéndices i listas que lo adornan.

No nos entretendremos en analizar el lenguaje, ni alabarémos que en la obra nos diga *rol* por *papel* o ministerio, *los satisfació* por *los satisfizo* i otras bellezas de esta clase; porque, como estranjero, no entró en los planes del señor Treutler el entretener a sus lectores con las galas del lenguaje. Esta gloria pertenece al jóven que corrijió los manuscritos del autor, segun lo dice éste al fin del prólogo. Por consiguiente entrarémos desde luego en la parte sustancial de la obra.

El autor narra sus tres viajes hechos, no propiamente en el territorio araucano, sino en parte del territorio comprendido entre los rios Tolten i Calle-Calle. Adopta para su narracion la forma mas cómoda, aunque la mas impropia para una obra científica como lo prometió i tiene el empeño el señor Treutler de hacerlo creer a los que no han tenido la precaucion de leerla; i la famosa obra viene a reducirse al fin a un simple diario de viaje, diciendo: el dia tal me sentí acalorado i me bañé, el dia cual me puse a cazar cisnes; por la mañana nos mojamos, por la tarde nos secamos etc. A esto están reducidos los viajes del señor Treutler.

¿En qué quedaron las pomposas, exajeradas i estravagantes promesas que hizo a los suscritores i que el lector encontrará en las pájinas 12 i 13 de la obra? Quedaron reducidas a lo único que tuvieron por objeto: a alucinar a los incautos i hacerlos caer en el anzuelo de la suscricion. El señor Treutler no *rescató a ninguna cautiva*, ni nunca pensó en ser padre mercenario, ni *ha formado colecciones mineralójicas i jeolójicas, ni acopió antigüedades* para el Museo nacional, ni nos *ha dicho cuáles son los puntos mas apropósito para la estratéjia en Arauco*, cosa en que está tan interesada la República; *ni reconoció las ruinas de Villa-Rica ni su laguna ni su volcan, ni reconoció los caminos que hai al travez de la cordillera*, ni en fin ha hecho nada de lo que prometió.

Para ser justos dirémos que cumplió con una sola cosa: estudiar la lengua, carácter i costumbres de los araucanos. Al efecto dedica algunas pájinas a estos objetos sin duda para que la narracion del viaje no saliese tan descarnada; i tenga el lector mui presente que esto es lo único de alguna importancia que la obra contiene. Vamos a ocuparnos de ella. Adviértase que el mismo autor nos dice en la pájina 45 que él solo ha recorrido no propiamente la rejion araucana, sino el territorio comprendido entre el Tolten i Valdivia.

No hallándose el autor capaz de hacernos una clasificacion de esas tribus, de sus creencias i costumbres, ha presentado como propias ideas ajenas i ha copiado, estractado, mutilado i hecho pedazos miserablemente lo que nuestro historiador Molina escribió en pocas, pero bien concertadas, noticiosas i elegantes pájinas. No criticamos sin causa. Mui luego probarémos cuán pobre i menesteroso de noticias i criterio es el señor Treutler.

En la pájina 27 nos dice, hablando de una memoria del gobernador Jara Quemada: "En dicha memoria se habla de los *aucaes*, lo que prueba que han existido estos indios en Chile en la época a que hace referencia Azara." Se ha imajinado el señor Treutler que los aucaes fueron una tribu de indios que desapareció con el tiempo. Si el autor conociese la historia i lengua chilenas no habria cometido este error. Esto es lo que resulta de ponerse a escribir sobre lo que no se entiende, esto se llama querer medrar sin mérito. Los araucanos no compusieron una tribu particular de indios, señor Treutler. Aucaes llamaban desde lo antiguo los mismos indios a los indíjenas del occidente de la cordillera, es decir, a todos los que, aunque con alguna impropiedad pero jeneralmente, llamamos araucanos, i llamábanlos así por su carácter independiente, rebelde e inclinado a la guerra. No era nombre de tribu sino una denominacion jenérica que se aplicaba al carácter de los indios del Sur de Chile; i viene de las palabras aucan i aucani que significan rebelarse, alzarse, aplicándose a hombres i bestias: así *auca chanchu* significa puerco alzado; *auca cahual* caballo silvestre; *aucatun* gritería o levantamiento. Llamábaseles tambien *Moluches* de la palabra *molun* que significa declarar guerra, de modo que *moluche* es hombre de guerra o guerrero; porque talvez no necesitamos decirlo, señor Treutler, que *che* significa hombre en idioma chileno.

En la páj. 51 nos dice que las tribus araucanas se dividen en tres razas: Picuntos, que habitan al norte del Valdivia; Huilliches i Cuncos, que habitan al sur del mismo rio. Si el señor Treutler hubiera estudiado un poco mas nuestra historia, lo suficiente siquiera no para pedir regalos de 6,000 pesos sino para escribir como es debido, no habria cometido este nuevo error. Dejándose llevar de lo que dicen los indios, que muchas veces hablan sin entender las cosas, i de lo que habrá leido en algun historiador que se cuidó poco de averiguar el asunto, el señor Treutler, nos dice un desatino con el aplomo que le caracteriza. Va, señor Treutler, a darle una leccion, un chileno que ha pasado largos años estudiando la historia de su pais, i que con harto mas servicios que U., hechos a la nacion, no ha tenido ni tendrá coraje de pedir al congreso 6,000 pesos de gratificacion. Sepa, pues, que los nombres de Picuntos o Picunches i Huilliches no son nombres de razas ni tribus sino palabras jenéricas que se aplican relativamente unos indios a otros. A todos los indios que habitan la parte mas meridional de América se aplican en idioma chileno esas denominaciones. Así se llama *Picunches* a todos los que habitan al norte de los que viven mas al sur, derivada la palabra de *picun* norte i *che* hombre; *Huilliches* a los que habitan al sur de otros que viven mas al norte, de *huilli* sur i *che* hombre; *Puelches* a los del oriente o indios pampas, de *puel* este i *che* hombre; i finalmente *moluches* a los del occidente entre los que se cuenta a los *Peguenches*, de *pehuen* pino, porque el pais que jeneralmente habitan está cubierto de pinos.

De la misma manera, los habitantes de Santiago decimos que los coquimbanos son del norte i los colchaguinos del sur, sin que las denominaciones relativas de sur i norte sean nombres nacionales o jentilicios de los colchaguinos o coquimbanos. Lo que es jenérico i relativo pónelo U. como específico i absoluto, por no haber estudiado ni siquiera lo suficiente para no errar en las pocas pájinas que ha escrito.

Luego, entrando a dar noticias del idioma indio dice: "El alfabeto indiano consta de las mismas letras que el latin, con escepcion de la *x* de que carece. Tiene sin embargo, a mas de esos sonidos, el de la *u* que, cuando lleva encima un acento de izquierda a derecha, se pronuncia lo mismo que la *u* francesa, alemana i griega; i el de *th* que se pronuncia lo mismo que si se escribiese *tr*." Este trozo lo ha estractado el autor de las pájinas 332 i 333 del tomo II de la historia de Molina (edicion de Madrid, año de 1795) i en vez de estractar ha mutilado miserablemente al buen abate, diciendo cosas mui contrarias a las que él dice. ¿De donde ha sacado U. señor Treutler, que la *th* araucana corresponde a la *tr*? La dicha th es una pronunciacion media entre *tr* i *ch*, de la misma manera que nuestro bajo pueblo pronuncia viciosamente las letras *tr* en las palabras tres cuatro etc., en lo cual nuestro pueblo obedece en parte a su oríjen indiano.

U. ha errado igualmente diciendo que el alfabeto indiano no tiene a mas de las del latino otras letras que la *th* i *u*; pues tiene la *g* particular o nasal que se pronuncia a la manera que lo hacen los gangosos i tiene ademas otras particularidades que U. olvidó a pesar de decírselo mui claro Molina, en las pájinas citadas que U. tuvo a la vista, i que por chapodar de carrera no acertó ni aun a copiar con exactitud. Otras cosas pudiéramos apuntarle a este respecto, que omitimos por no fastidiar al público; pero U. puede leerlas en las pájinas 6, 7 i 8 del *Arte de la lengua de Chile* por el padre jesuita Luis de Valdivia, impreso en Lima en 1606; i en las seis primeras pájinas del *Arte de la lengua jeneral del reino de Chile* por el jesuita Andres Febres, impreso en Lima en 1765, libros que ni siquiera parece haber saludado a pesar de lo mucho que pregona sus *profundos* conocimientos, sus *inauditos* sacrificios i vijilias.

Todo lo demas que acerca del idioma chileno nos dice el autor desde la páj. 54 hasta la páj. 69 de sus viajes, está plajiado escandalosamente de Molina. El lector puede cerciorarse de ello, leyendo la obra de Molina ya citada desde la pájina 332 del tomo II hasta la 376; i las pájs. 379, 380 i 381 del tomo I. Hai una sola diferencia i es que Treutler ha mutilado al pobre jesuita Molina de una manera que dá lástima i que ha tratado de hacerle algunas correcciones como las siguientes:

Treutler pone como ejemplo, estos verbos:

Gemen..................	andar.
Gepan..................	venir.
Ilon..................	comer.
Mupiltun..............	crear.
Gùdin..................	cubrir.
Amucan..............	viajar.

i Molina pone estos verbos por órden alfabético (véase la páj. 361 i siguientes del tomo II citado.) Molina al hablar de las estaciones dice que se llaman (páj. 95 del tomo II).

Peuggen.....................	Primavera.
Ucan.........................	Estio
Gualug......................	Otoño.
Puchen......................	Invierno.

Treutler corrije la cosa en esta forma:

Ucan.........................	Estio.
Peuggen.....................	Primavera.
Puchem......................	Invierno.
Gualug......................	Otoño.

De modo que para el sabio Treutler, Molina ordenó mal las estaciones i corrijiendo el viajero ilustre nos dice que tras del estío viene la primavera i tras de ésta el invierno. Diga el lector sino es esta una enmienda digna de un sabio que no se limita al estrecho círculo del yo.

Molina trae una lista comparativa de voces chilenas, i castellanas en esta forma:

Chilenas.	*Latinas.*	*Castellanas.*
am............	an............	quizá.
aren.........	ardere..........	arder.
etc............	etc..............	etc.

Vamos a decir dos palabras sobre esta enmienda. Si Molina dice voces chilenas i no araucanas, es porque el idioma que hablaban i hablan los araucanos es el mismo que hablan todos los indios de Chile; por eso es tambien que todos los que han escrito gramáticas i vocabularios de este idioma los han titulado *gramática de la lengua chilena* i no araucana; de la misma manera que el que escribiese una

gramática de la lengua que hablamos ahora los chilenos, diria *gramática* castellana o española; porque hablamos el castellano, i no diria *gramática del idioma aconcagüino o quillotano*. ¿Comprende ahora señor Treutler, que al enmendar la plana al sabio Molina no hizo U. otra cosa que manifestar su profunda ignorancia i su poco juicio.

Nos dice varias veces que fué saludado por los indios con el sacramental *marri-marri*. ¿Dónde ha visto Treutler escrita esta frase de la manera que él lo hace ni cuando la oyó pronunciar a los indios de esa manera? Nunca; la frase es *mari-mari*, con el sonido suave de la *r* que es conforme con el jenio del idioma indíjeno, i no con el sonido fuerte i áspero de *rr* que solo podia ocurrirse a Treutler que como aleman está acostumbrado a las armonías de su lengua nativa. Ya que el autor no ha atinado a escribir ni siquiera esto, pudo a lo ménos tomarse el trabajo de consultarlo en las gramáticas que le hemos mencionado; i ya que no quisiera darse esta molestia, pudo con todo consultar, como prusiano que es, la *gramática de la lengua chilena* escrita por el aleman i misionero jesuita, Bernardo Habestad, publicada en Munster en 1777. Pero sería pedir brevas al guindo esperar que el señor Treutler estudiase algo, ya que queria pasar por sabio i hacer el aparato i ruido que ha hecho.

No concluiríamos en mucho tiempo si fuésemos apuntando todos los reparos que podríamos hacer a la pintura que nos hace Treutler de las creencias i costumbres araucanas; remitimos al lector a las pájinas citadas de Molina i a lo que sobre esta materia ha dicho este sabio escritor con admirable lucidez, órden i precision desde la páj. 52 hasta la 128 del tomo II de su historia. Compare el lector i vea si es cierto que Treutler ha estropeado miserablemente al jesuita que no ha hecho otra cosa que servirle sin reserva.

Por lo que hace al resto de la obra diremos pocas cosas; pero rogando al lector tenga mui presente que Treutler pregona sus conocimientos en ciencias naturales como discípulo que fué de los mas célebres profesores de Prusia; i pregona todavia mas sus estudios científicos en la tierra araucana. Va a verlos el lector. Prometió Treutler acompañar a su obra numerosas e interesantes vistas de aquella, segun él, nunca esplorada tierra; i la vista que acompaña al célebre tomo es una copia fotográfica de otra que se halla en la historia del señor Gay. Prometió dar noticias científica de los minerales de oro, plata i cobre que abundan en la Araucanía i no hai en su obra *ni una sola* de esas ponderadas noticias; *ni una sola* observacion jeolójica, *ni una sola* observacion barométrica ni termométrica etc. etc. Finalmente acompaña al tomo un plano que dice haber sido levantado por él i que solo ha venido a servir para su descrédito; pues contiene mas inexactitudes que el resto de la obra. Un solo dato bastará para dar a conocer los conocimientos jeográficos de Treutler en la rejion que ha recorrido. En la páj. 45 nos dice que la Araucanía se halla comprendida entre los 37° 44' i 39° 38' de lonjitud; pero sin decirnos si la lonjitud es oriental u occidental i lo que es peor sin decirnos desde qué meridiano parte su medida, de modo que la Araucanía segun esto se halla en todas las partes del mundo, i luego agrega que el dicho territorio está entre los 71° i 73° 50' de latitud austral, lo que equivale a decir que Valdivia se encuentra a mas de treinta i tres grados mas al sur de lo que realmente está, o lo que es lo mismo cerca de setecientas leguas mas al sur del lugar que realmente ocupa. I no se diga que será este un error de imprenta, porque en la fé de erratas que se halla en la páj. 2 se encuentra correjido un pequeño error que se notaba precisamente en este dato.

Tanta ignorancia, tanta presuncion, tamaño abuso cometido con los suscritores i con el público traspasan de tal manera los límites imajinables que no admiten encarecimiento i al autor de esta ensalada de errores, de plájios i charlatanismo es al que *El Ferrocarril* llama gran servidor de la República i sabio ilustre que *no se limita al círculo estrecho de su yo*.

C. OLIVARES.

(Continuará).

Carta a un provinciano.

Me pides, carísimo amigo, te dé mi opinion sobre el *montt-varismo* i sus hombres para saber a que atenerte en las próximas elecciones, pues por allá, como por acá i en todas partes, se trabaja con incansable teson por sacar diputados montt-varistas. Voi, pues, a satisfacerte, manifestándote con toda franqueza el juicio que me he formado de ese partido i su política.

Montt-varismo, por si lo ignoras, es una palabra nueva en nuestro idioma político. Se debe su invencion al redactor en jefe de la *Voz de Chile*, don Manuel A. Matta, i el uso comun la ha adoptado para designar a todos esos hombres que jiran al rededor de don Manuel Montt i don Antonio Varas, a la manera que los satélites jiran al rededor de sus respectivos planetas. No tienen otra inspiracion, ni se mueven por otro impulso que el de sus jefes, cuyo pensamiento i voluntad acatan con relijioso respeto i siguen ciegamente. Así pues conociendo a don Manuel Montt i a don Antonio Varas, conocerás perfectamente al montt-varismo.

Como tú vives largos años en un rincon de la República aislado de todo movimiento social i político, no es estraño que ignores muchos de los hechos que voi a referirte brevemente para fundar la opinion que me pides.

Don Manuel Montt i don Antonio Varas son dos antiguos amigos que por conformidad de carácter, de ideas i sentimientos han marchado siempre acordes i en la mas perfecta armonía; han sido i son como dos cuerpos i una alma. En su vida pública el uno ha seguido los pasos del otro, sin perderlo de vista; don Antonio ha ido reemplazando a don Manuel, llenando los puestos que éste ha dejado vacantes, a escepcion de la presidencia de la República, que quiso, pero no pudo legarle.

Desde que subió al Ministerio de Justicia en 1841, don Manuel Montt no se durmió; trabajó sin cesar por llegar al término de sus aspiraciones: la presidencia de la República. Consiguió al fin subir a este elevado puesto, apoyado en el partido conservador que le sirvió de andamio, creyendo erróneamente que podria hacer algo bueno o que por lo ménos evitaria los males de que creian amenazada a la República. ¡Se engañó por desgracia ese partido i su error ha costado bien caro al pais!

Las opulentas familias de Ossa i Gallo fueron las que mas contribuyeron con su dinero a la elevacion de don Manuel Montt; el jeneral Búlnes con su espada i don Manuel Antonio Tocornal en union de su malogrado amigo don Antonio García Reyes con sus amigos fueron los que conjuraron la terrible borrasca que levantó en todo el pais la presidencia de don Manuel Montt. ¿Qué hizo éste una vez seguro del poder? ¿Cómo se condujo con sus amigos políticos, con el partido que lo habia elevado? Despreció sus consejos i siempre de acuerdo con Varas, dió de puntapiés a los conservadores que le eran importunos i que le pareció no necesitaba ya para nada. Trató de formar un nuevo partido compuesto de los empleados o aspirantes a empleos i de todos los que buscan en la política su negocio. A este partido se le bautizó con el pomposo nombre de *partido nacional*; pero la opinion pública lo llamó el *partido de los logreros*.

Si tan mal se condujo don Manuel Montt con sus amigos i correlijionarios de la víspera ¿qué haria con sus enemigos, con los que habian conspirado para derrocarlo del poder supremo que habia tomado como por asalto? El destierro i la persecucion fueron los medios de que se valió para deshacerse de ellos. Los estados de sitio i las facultades estraordinarias con que gobernó casi los diez años que duró su funestísima administracion, le sirvieron a las mil maravillas para saciar sus venganzas. El público de Santiago no ha olvidado todavía lo que hizo con el respetable caballero don Francisco Ignacio Ossa, que so pretesto de que daba dinero para hacer revolucion se le arrancó violentamente de su casa, hallándose enfermo, sin respeto a su edad ni a su dignidad de Senador de la República, por solo darse el bárbaro placer de ver sufrir en la prision a un anciano enfermo i a su familia en la mayor consternacion que se puede imajinar.

Al principio del gobierno de Montt i Varas, el clero, que los habia apoyado con su influencia moral, mereció sus favores; pero mui luego se convirtieron éstos en odio i persecuciones. Así que conocieron que el clero no era tan manejable como se figuraban, le declararon una cruda guerra que habria terminado por el destierro del Metropolitano, si el sentimiento católico del pueblo no se hubiera manifestado de una manera que les infundió recelos. Desde entónces el odio del montt-varismo al sábio Arzobispo i su clero, léjos de disminuirse, ha ido en aumento, como se ve por los violentos desahogos que se han permitido repetidas veces en las Cámaras los Senadores i Diputados Montt-varistas.

Por lo que llevo dicho, ya conocerás querido amigo, cual es mi opinion respecto del montt-varismo. Juzgo que es un partido diabólico, pues estoi íntimamente persuadido que si sus hombres volvieran otra vez al poder, causarian indudablemente la completa ruina de la patria. Ha sido una gran fortuna el que se hubiesen equivocado en la eleccion de presidente. No pudiendo sacar de la urna a don Antonio Varas, como lo queria don Manuel Montt i sus adeptos, don José Joaquin Perez les pareció el mas apropósito para calmar las inquietudes i alarmas de la opinion i para poder ellos gobernar bajo su nombre. El señor Perez ha tenido el buen sentido de no seguir sus consejos i sujestiones, i ha consultado a la opinion ilustrada i sensata del pais. Merced al patriotismo i buenas intenciones del señor Perez, la república se ha salvado de una catástrofe, llamando al Ministerio los hombres designados por el voto popular.

El montt-varismo ha rujido presto de rabia i desesperacion en las Cámaras. Ha insultado i amenazado a los Ministros; ha querido derribarlos para suplantarlos en sus puestos; pero todos sus esfuerzos han sido i serán impotentes. El Ministerio durará apesar de las intrigas i maquinaciones de su furioso enemigo, es decir, del montt-varismo, que no puede conformarse con que se le escape enteramente el poder que quisiera no saliese jamas de sus manos. Por esto pone en juego todos sus ardides a fin de obtener una fuerte mayoría en las futuras Cámaras, i perpetuarse en el gobierno para engordar ellos i engordar a los suyos. No creas, amigo, que se propongan otro fin. Pitanzas i empleos es todo lo que desean. Por lo que han hecho durante el decenio i por lo que hemos visto en el período lejislativo que va a concluir se puede apreciar su patriotismo.

Ya sabes, amigo mio, a que atenerte en las próximas elecciones. Como buen ciudadano, debes oponerte con todas tus fuerzas a que ningun montt-varista salga de diputado por ese departamento. Lo mismo debes aconsejar a todos tus amigos i conocidos, si no quieres ver otra vez envuelto en sangre i luto a nuestro querido Chile, si no quieres ver esclavizada a la iglesia i cruelmente perseguidos sus pastores i sus mas celosos ministros.

Tu amigo i obsecuente servidor.

P. L.

Dos palabras a la "Voz de Chile."

Bajo el título de "Cuestion constitucional" apareció en el núm. 480 de *La Voz de Chile* un editorial firmado por don Manuel A. Matta en que este caballero pretende cohonestar la condueta observada por la Cámara de Diputados al decidir sobre la interpelacion hecha al Ministro del Interior sobre los asuntos de Petorca.

Antes de leer la firma puesta al pié de ese artículo, lo habíamos juzgado obra de un diputado montt-varista: tal es el empeño que en él se nota por defender el paso dado por la Cámara.

Nosotros dijimos que ese acuerdo era inconstitucional i no nos contentamos con decirlo sino que copiamos los artículos de nuestra carta fundamental que se han violado abiertamente.

La *Voz de Chile* cree que los diputados han obrado dentro de la esfera constitucional i al efecto despues de protestar contra el Congreso entra de lleno a defenderlo.

Vamos a examinar brevemente esta defensa. No seguirémos al señor redactor de la *Voz* en las cien vueltas i revueltas que da, ni en las mil ocasiones en que se lava las manos para llegar a ponerse al lado del Congreso montt-varista i defenderlo. Ménos exordio habria sido sin duda mejor, pues a todos se alcanza que una cosa son los principios o actos i otra las personas que los profesan o ejecutan.

El señor Matta dice que la medida adoptada por la Cámara está reconocida en la doctrina i admitida en la práctica de los gobiernos representativos: pero el señor Matta se olvida que otros han dicho ántes todo lo contrario i que en la prensa como en juicio, cuando se afirma contra lo que otro niega es necesario acompañar las pruebas.

A la asercion del señor Matta volverémos nosotros a oponer una redonda negacion: la resolucion tomada por la Cámara es contraria al sistema representativo; tiende a confundir los poderes públicos i a sumirnos en la anarquía.

Nosotros citamos las palabras del señor Varas, Presidente de la Cámara, en que se dice que la comision debe obrar *revestida de facultades judiciales*. Esto fué lo que se aprobó por la Cámara.

Pero el señor Matta en su celo por defenderla, nos dice en su abono que ni el señor Presidente de la Cámara, ni los demas diputados saben lo que dicen, porque el uno ha estado acostumbrado a mandar i los otros a obedecer; i que sus intenciones fueron otras. Nosotros que no poseemos la ciencia del redactor de la *Voz* para adivinar las intenciones; que siempre las juzgamos por las palabras, dijimos i volverémos a repetir, que lo que nombró la Cámara fué una comision revestida de facultades judiciales i dirémos mas; que aunque esa medida era inconstitucional, fué tomada con conocimiento de causa i que el señor Varas supo perfectamente lo que dijo, pues si esa comision no hubiera ido revestida de facultades judiciales nada hubiera podido hacer. Quien no sabe lo que dice es el señor Matta que pretende que una comision tome informaciones i que no tenga facultades judiciales. ¿De cuando acá, otra persona que el juez tiene derecho para levantar esas informaciones de que nos habla el señor Matta?

Ocúpase despues el redactor de la *Voz* en probar que la Cámara no solo tiene los derechos que le da la Constitucion, sino que tiene otros que están implícitamente en ella. Para corroborar esta liberalísima i mui singular doctrina, el señor Matta hace esta pregunta con la que piensa dejarlo todo en claro: "¿Qué Constitucion habla del derecho de vivir? I sin embargo ¿quién se lo negará al individuo." No queremos hacer a nuestros lectores la injuria de creer que para que conozcan lo absurdo de este argumento sea preciso refutarlo.

Nos admira sí i mucho, que todo un miembro i presidente de la Union Liberal, de esta constituyente que se ocupa en hacer i deshacer constituciones como por juguete, manifieste, haciendo esa pregunta, que ni siquiera tiene idea de la especie de derechos que ha de declarar una Constitucion.

Pero como quiera que nuestra carta fundamental no solo no dá en ninguno de sus artículos, ni directa ni directamente a la Cámara derecho para nombrar comisiones con facultades judiciales, sino que terminantemente se lo prohibe, queda fuera de toda duda que la resolucion de la Cámara es inconstitucional.

La premura del tiempo nos obliga a concluir: por otra parte, creemos que ninguno de nuestros lectores abrigará la menor duda sobre lo que hemos dicho despues de leer los dos trozos siguientes:

1.° El señor presidente: Yo creo por el contrario que atendido el objeto que se propone i los trabajos que la comision debe ejecutar, debe revestírsele *de facultades judiciales* i en este concepto designo etc.

2.° Art. 108 de la Constitucion. La facultad de juzgar las causas civiles i criminales pertenece esclusivamente a los tribunales establecidos por la lei. *Ni el Congreso, ni el Presidente de la República pueden en ningun caso ejercer funciones judiciales* o avocarse causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos.

La infraccion, pues, está mas clara que la luz. La Cámara, segun sus propias palabras, nombra una comision revestida de facultades judiciales.

El art. 108 de la Constitucion dice que la Cámara no podrá en ningun caso ejercerlas i mucho ménos por consiguiente dar a una comision esas facultades de que ella misma carece.

Luego con el nombramiento de esa comision se quebrantó nuestra carta fundamental. Estéril i mui estéril es el trabajo que naturalmente debe causarle al señor Matta tomar la defensa del enemigo en una causa desesperada.

Lo único que hai ciertamente de mui laudable en semejante conducta es la sana intencion i el amor a la justicia que revela en quien la observa i no ya por la primera vez. Por desgracia la buena intencion de nada sirve por sí sola.

Los partidos en Chile.

(Colaboracion.)

Un partido político no es otra cosa que una parte mas o ménos considerable del pueblo que profesa iguales principios acerca de las cuestiones de vital interes para la sociedad. Decimos por una parte, porque si todos los individuos de una nacion estuvieran conformes en sus opiniones, dejaria por el mismo hecho de existir partidos, pues esta palabra lleva en sí envuelta la idea de parte, de division.

Esto supuesto, para conocer los partidos que existen no hai sino tomar en cuenta la discordancia de ideas que haya entre los ciudadanos acerca de las cuestiones que pueden tener mas influencia en el futuro engrandecimiento i prosperidad del pais. Cuantas sean las distintas creencias, tantos serán los partidos.

En Chile, creo que la única institucion social importante cuyo distinto modo de apreciarla sea causa bastante para servir de base a una clasificacion de los partidos, es la Constitucion.

Unos dicen que es necesario reformarla, i los otros creen con el Presidente de la República que la Constitucion de 1833 deja ancho campo a la libertad i al progreso (1).

De aquí nacen los dos partidos que puede decirse existen en Chile: los liberales exaltados o rojos, i los liberales moderados, con otro nombre, conservadores.

Prescindiendo de la desunion que existe entre individuos de un mismo partido acerca de muchas cuestiones accesorias, procurarémos precisar, cuanto nos sea posible, las ideas que patrocina i defiende cada uno de ellos, que constituyen el lazo de union entre sus diversos miembros i forman, por decirlo así, su credo político.

El rojismo, queriendo la reforma de la Constitucion a toda costa, se distingue por un espíritu desordenado de innovaciones, es contrario a todo lo existente i tiende a cierto réjimen de libertad ideal a que nunca llegará.

Por su espíritu de novedades mira con malos ojos a la iglesia católica a quien acusa de llevar diez i nueve siglos de existencia i haber cobijado bajo su manto a todas las formas de gobierno. ¡En su locura no percibe que las pruebas mas irrefragables de su divinidad son su duracion i el haber permanecido una en medio de las variaciones de los pueblos! ¡Una e inmutable! He aquí los caracteres que distinguen a la verdad.

Este partido es el elemento disolvente de la sociedad. Si no fuese neutralizado por el elemento conservador, produciria el desquiciamiento social i la anarquía o despotismo popular, diez veces mas funesto que el de un hombre solo.

Es al mismo tiempo el mas reducido, pues está en pugna con los sentimientos relijiosos de casi todo el país. Si en otro tiempo gozó de algun prestijio, fué por haberse unido con los otros en la lucha comun contra el montt-varismo. Ahora sobre todo, está mui desacreditado. Sus gritos de libertad i reforma suenan mui mal a los oidos del pueblo que cree disfrutar de la libertad mas ámplia bajo el gobierno de la justicia i de la lei i que mas se preocupa con el adelanto material i moral del pais que no con un cambio de instituciones que podria serle funesto acarreando revoluciones de que ya está cansado i que tantos males han producido en Chile i mas aun en las otras repúblicas del continente americano.

¿Cuáles son ahora los principios de los liberales moderados, con otro nombre, conservadores? Consultad a la mayoría del pais, estudiad sus sentimientos i podreis responder a esta pregunta.

(1) Palabras de un brindis que pronunció en Quillota en febrero de 1862.

El solo nombre de conservador indica claramente que es el primero de sus principios la estabilidad de la Constitucion. Sus aspiraciones se dirijen a hacerla respetar; a encarnarla en las ideas i costumbres del pais; i a que todas las leyes, partiendo de esa base, sirvan para consolidarla i desarrollar su benéfica influencia.

Esto no quiere decir que la juzgnen perfecta, ni que precisamente estén conformes con todas sus disposiciones. Creen, sí, que no estorba en nada el desarrollo de la civilizacion, i que podemos gozar bajo su amparo de la libertad mas amplia, de la felicidad mas completa i duradera.

Opinan que los bienes que podria traer consigo una reforma en nuestra Carta Fundamental, no son de ninguna manera comparables con los males que podria acarrear al pais una revolucion de perniciosas consecuencias, pues es sabido que son incomparablemente mas funestas las luchas de principios que las que tienen por objeto arrancar el poder a una persona determinada.

¡Ai del pais en que no se respete la Constitucion!

Cuanto mas antiguas sean éstas, son por regla jeneral tanto mejores. La nuestra con sus treinta años de duracion desmiente a los que en Europa nos acusan de anárquicos.

Las constituciones no hacen a los pueblos; éstos sí que forman i modifican las constituciones.

Sea respetada la opinion, conozca cada ciudadano sus derechos i respete los ajenos, haya libertad en las elecciones, para que de este modo tengamos un gobierno verdaderamente nacional i verémos entónces al pais marchar a su engrandecimiento sin que la Constitucion detenga su marcha, sino mas bien la apresure i regularice.

Sus principios relijiosos son los de la Iglesia, quiere la independencia de ésta; i al verla dominada por el Estado preferiria mil veces la absoluta separacion de entreambos; pues en el caso contrario el estado con el poder espiritual i temporal, dueño de la fuerza i de las conciencias podria llegar a ser un Czar, un déspota, i todos los chilenos somos republicanos i demócratas.

La tendencia jeneral de este partido es a conservar lo existente, a meditar con madurez las reformas que es conveniente introducir, a hacer reinar en el pais el órden i la paz. Es en Chile, en una palabra, el antídoto del rojismo.

Algunos acusarán de incompleta la clasificacion que acabo de hacer. Estrañarán talvez que no haya hablado del montt-varismo i del partido clerical descubierto ahora poco por el diputado Puelma. Satisfaré su curiosidad.

El montt-varismo, a mi juicio, no es partido político. En él no descubro doctrinas, principios, solo veo hombres reunidos al rededor de Montt i Varas, algunos por amistad, la mayor parte por gratitud hácia los favores que éstos les dispensaban miéntras estuvieron en el mando, no en atencion a sus méritos, sino a su adhesion. Es mas bien un círculo que no un partido.

Pero si profesan algunas ideas que les sean peculiares, serán éstas; la centralizacion administrativa, favorecida por el favoritismo; i una tendencia mui marcada hácia la arbitrariedad i el despotismo.

¿Cuáles son ahora las ideas del pretendido partido clerical? No pueden ser otras que las que el señor Güemes ha emitido en las discusiones del Congreso, tanto en el asunto de las balas como en el proyecto de lei sobre instruccion i que tanto alboroto han causado entre los montt-varistas, acusándolo de ser el jefe del partido clerical.

Helas aquí:

Independencia de la iglesia.

La iglesia tiene derecho para imponer contribuciones, o lo que es lo mismo, tiene derecho a existir.

El patronato no es inherente a la soberanía nacional.

La iglesia es la mas competente para la enseñanza relijiosa.

Estas cuatro proposiciones son de primera evidencia para todo católico. No son principios políticos, sino dogmas de nuestra relijion, de que no es lícito dudar a ninguno que crea en ella. Llámese entónces a los que profesan estos principios, católicos i no clericales; i aquellos que los desconocen por ignorancia o malicia, sepan que tienen en su contra a todo el pais i a la enseñanza misma de la iglesia que en otros puntos se muestran tan solícitos en acatar, al menos, esteriormente.

Queda una calumnia que desvanecer. Se ha acusado a nuestro clero de monárquico i aristócrata. Los que tal dicen aman mui poco a su patria, o los ciega el espíritu de bandería.

En Chile todos son republicanos i demócratas.

Creo a la gran mayoría de nuestro clero bastante ilustrado para conocer que los principios del catolicismo mas bien se hermanan con la libertad i democracia que con la monarquía i el absolutismo.

REVISTA ESTRANJERA.

Cualquiera que se dejara llevar por los preparativos i aprestos bélicos que hacen las naciones de Europa estaria tentado de creer que una guerra europea jeneral era ya inevitable.

La Rusia al paso que contesta no solo con firmeza sino tambien con altanería a las potencias occidentales, fortifica sus costas, exita por medio de los periódicos el sentimiento nacional i mueve sus ejércitos hácia las fronteras austriacas i la Polonia rusa: fortifica los puertos militares i apresta sus flotas. Esto i varias palabras alusivas a la ambicion de la Suecia i la Noruega, pronunciadas por el emperador Alejandro inquietan a los soberanos de estas potencias, que han tenido varias entrevistas a que no ha sido estraño el rei de Dinamarca i en que ha reinado al parecer la cordialidad mas completa.

Otro tanto pasa en Alemania. El imperio austriaco, a quien no hace mucho tiempo pintaban los periódicos europeos como próximo a su disolucion i ruina, ha logrado, gracias a la suma habilidad de sus hombres públicos, recobrar su influencia perdida en Alemania. El Emperador Francisco José habia tenido una entrevista con el Rei de Prusia en que parece que no hubo el menor motivo de desacuerdo: dicha entrevista sinembargo no ha impedido la negativa que ha dado el rei Guillermo a la invitacion del Emperador para que concurriese a una asamblea jeneral juntamente con los demas soberanos de Alemania, i a la que se habian prestado gustosos todos los miembros de la confederacion jermánica. Esto importa una nueva derrota para el testarudo M. Bismark. ¿Tendrá esa asamblea por objeto preparar a la confederacion para el evento de una guerra europea? A lo ménos ese no es el objeto ostensible de la convocatoria, en que solo se indican mejoras en el réjimen interior de la confederacion. Confirma esta opinion la reduccion considerable del ejército austriaco.

¿Habrá guerra con Rusia? Todas las noticias recibidas por el último vapor nos hacen dar una contestacion negativa a esta pregunta. Por lo que hace al Austria la guerra seria una torpeza que no cometerán ciertamente los políticos alemanes. El Austria haciendo la guerra a la Rusia por dar independencia a la Polonia, seria el Austria haciéndose la guerra a sí misma. La Polonia independiente, tarde o temprano, trataria de reconquistar sus fronteras antiguas; es decir, haria la guerra al Austria i a la Prusia. Nada pues se puede esperar de la primera de esas naciones en favor de la Polonia.

¿Será Inglaterra quien haga la guerra por la independencia de Polonia? Esto seria una cosa inaudita: la Inglaterra protestante peleando por la Polonia católica: la Inglaterra eterna rival de la Francia peleando por aumentar su influencia. No queda mas esperanza que en Francia donde la opinion pública clama por la guerra; pero ¿puede Napoleon hacer la guerra a Rusia sin contar con el apoyo de otra potencia de primer órden? Creemos que no: pues de algun tiempo a esta parte no hemos visto a los franceses emprender otras guerras que aquellas en que el resultado era seguro, i el que daria una guerra con Rusia seria de los mas problemáticos. Ni se diga que el Piamonte seria natural aliado de la Francia; porque en este caso seria probable que el Austria se pusiera de parte de la Rusia. Por esto se esplica el tono consiliador en que se asegura están escritas las notas de Francia, Inglaterra i Austria al príncipe Gorschakoff. Este hábil ministro ha recibido la felicitacion de las personas mas notables del imperio por la manera como ha contestado a las potencias occidentales: i esa contestacion se ha estimado en Rusia como una verdadera victoria. Mourawieff ha asegurado que en caso de una intervencion estranjera a mano armada en Polonia, haria arder la Lituania como una sola antorcha. Estas palabras no se puede negar, son dignas de quien las profirió.

El rei Victor Manuel ha hecho entregar los prisioneros napolitanos, sacados de abordo del *Aunis*, a las autoridades francesas i dado al gobierno de Napoleon mui amplias satisfacciones. Pretende sinembargo que esos jefes de bandas napolitanas sean entregados como criminales comunes en virtud del tratado de extradicion que hai entre ambos paises. Es seguro que Victor Manuel saldrá burlado en sus pretensiones, pues por mas que se diga, los jefes de esas bandas no hacen otra cosa que pelear por la independencia de su patria i son prisioneros políticos: tanto mas ahora que el descontento contra el gobierno de Victor Manuel cunde en el reino napolitano, especialmente en Sicilia en que ya son innumerables las crueldades cometidas por los piamonteses i los hechos que prueban que el pais los aborrece a muerte. Si tuviéramos espacio referiríamos el asesinato cometido por las tropas piamontesas en un gran número de obreros napolitanos indefensos.

El príncipe Couza continúa en los principados danubianos sus espoliaciones de las iglesias i del clero: esta conducta ha ocasionado una fuerte nota de la Rusia en que esa potencia reclama la observancia de los tratados.

Dícese tambien que el gobierno del Czar ha pasado otra nota al sultan en que le pide esplicaciones por los aprestos militares que hace i la concentracion de tropas en las fronteras rusas: quéjase ademas el ministro ruso de que la Turquía se pone en todos los conflictos europeos siempre de parte de los enemigos de la Rusia.

No deja pues de ser singular la situacion en que se encuentran ahora todas las potencias europeas: casi todas se ajitan, arman i preparan para el evento de una guerra con Rusia, i miéntras tanto, este imperio rodeado de enemigos, contando probablemente con los celos i rivalidades de sus enemigos, asume una actitud soberbia i parece no temer a la tempestad que la amenaza. ¡Quiera Dios que nuestras previsiones sean infundadas i que contra todo lo probable veamos resucitar a la grande i valiente nacion de los Sobieski!

En China las tropas imperiales habian obtenido grandes victorias contra los rebeldes. El Japon estaba bajo la amenaza de una guerra con los ingleses.

En Filipinas un espantoso terremoto habia arruinado la capital i otras ciudades, estimándose en cerca de 30.000,000 de pesos las pérdidas ocasionadas.

En Norte-América, la guerra continúa sin tregua i encarnizada, aunque segun las noticias llegadas en los dos últimos vapores i confesadas en gran parte por los enemigos de la Union, la estrella del sur se va eclipsando. El restablecimiento de la navegacion del Misisipi, la toma de Port-Hudson i de Vicksburg son hechos de suma trascendencia i cuya importancia nadie se atreverá a negar. Mucho queda sin duda que hacer a Mr. Lincoln; pero si la fortuna sigue favoreciéndolo es mui probable que en algunos meses mas la rebelion esté completamente sofocada.

Las turbulencias que comenzaron en Nueva York el 14 de julio, es una negra mancha que ha caido sobre los que la promovieron. Tan cierto es esto que cada partido atribuye al contrario esos escesos. Dicen los del norte que fué promovido por los traidores de la ciudad que estaban en connivencia hacia ya tiempo con Davis i el jeneral Lee, i que desesperando de triunfar en los campos de batalla quisieron detener la accion gubernativa de Lincoln. Los del sur dicen por el contrario, que los proletarios de la ciudad irritados contra los negros que ofrecian su trabajo por ínfimo salario quisieron aprovecharse de la ocasion para concluir con ellos. Una i otra cosa es verosímil i pueden mui bien haber concurrido para producir las lamentables escenas ocurridas en Nueva Yorck.

Como quiera que sea, es lo cierto que un número considerable de infelices negros sin tener otro crímen que su color, fueron ahorcados en los árboles o arrojados a las llamas. Algunos hacen subir a 300 el número de estos desgraciados.

Las noticias de Méjico son contradictorias: quienes pintan a Juarez huyendo con algunos centenares de hombres hácia las fronteras de los Estados-Unidos i pronunciándose por Forey varios estados. Quienes por el contrario, sostienen que las guerrillas rodean todos los puntos ocupados por los franceses i que los jenerales Gonzalez Ortega i Negrete, a la cabeza de ejércitos considerables, se dirijian sobre Puebla i otros puntos.

Lo único que se puede asegurar es que Forey sigue dando decretos, ya administrativos, ya contra los mejicanos que defienden la independencia de la nacion.

El que secuestra los bienes de los enemigos de la intervencion, i el que prohibe la esportacion de la plata son los mas importantes. Dejamos a nuestros lectores que juzguen sobre ellos.

En Centro-América la guerra continúa i no hai esperanzas de que concluya tan pronto. Esos insensatos no escarmientan: el cañon que resonó en Puebla no los hace abrir todavía los ojos. Los hombres que han provocado esa guerra son traidores a la causa de América i a la causa de la democracia.

Mosquera, el presidente de la Nueva Granada, este tirano nacido del seno del rojismo, este hombre que no pudiendo vencer a Arboleda lo hizo asesinar, que confiscó los bienes de sus enemigos políticos, que ha hecho cuanto estaba a sus alcances por estinguir la fé en la Nueva Granada llevando su despotismo hasta desterrar monjas desvalidas i tener encerrado en un calabozo al digno arzobispo de Bogotá señor Herran, por el crímen de no haber abjurado de su fé, arzobispo que, sea dicho de paso, es pariente cercano del tirano de la Nueva Granada, este hombre, decimos, no contento con derramar sus favores en la República granadina pretende participar con ellos al vecino estado del Ecuador que asegura está en poder de la teocracia.

Es preciso condenar con todas nuestras fuerzas esta intervencion injusta: porque donde quiera que esta se presente, siempre es una misma, siempre produciria las mismas consecuencias: la ruina de los estados débiles: la absorcion de América por la Europa.

En el Perú i Bolivia nada de notable.

Se asegura que una revolucion encabezada por Urquiza i apoyada por el Brasil, el Paraguay i la República oriental habia estallado en la República arjentina. La *Voz de Chile* de antes de ayer dice que tiene motivos para dudar de la exactitud de esas noticias. Nosotros deseamos ardientemente que no sean confirmadas. ¿Hasta cuando continuará la América republicana desacreditando el sistema representativo? Cada nueva revuelta que se anuncia en una República hermana, es una nueva herida que se abre en todo corazon americano.

El famoso Chacho continuaba sus correrias por las provincias arjentinas. Habia muerto el gobernador de Mendoza don Luis Molina i sucedídole en el mando de la provincia el presidente de la sala de representantes, don Domingo Bombal.

CORRESPONDENCIA.

S. E. del *Bien Público*.

Vuelvo a implorar el favor de U. para la publicacion de la segunda carta, que tenia preparada para el señor Redactor del *Mercurio*, porque los embarazos que me puso el ajente para la insercion de la primera en las columnas de aquel diario, me han quitado la gana de volver a acudir allá. Creia en mi inesperiencia que para combatir las ideas emitidas en un periódico, no podian estar cerradas sus columnas, dando las garantías necesarias; porque, el que es atacado en sus convicciones, tiene derecho para que se vea la defensa en donde se encuentra la ofensa. Pero me engañé. Despues de algunas consultas se me impusieron dos condiciones para admitir mi publicacion. La 1.ª, que no bastaba la garantía i firma que ofrecí, sino que era preciso poco ménos que una revelacion paladina del autor del escrito; como si el nombre fuera razones. Esto ya no era poca cosa; pero vino la 2.ª condicion, i esta me hizo tocar retirada. La multa impuesta para la admision de mi carta importaba sesenta pesos. Si este era el preludio i yo me veia obligado a escribir tres o cuatro cartas, empobrecia, i el señor Redactor del *Mercurio* me mataba por hambre. Con lo que queda justificado mi recurso a U. Hé aquí pues, mi 2.ª carta.

Señor Redactor del *Mercurio*.

Continúo las observaciones a los artículos de U., siguiendo el mismo rumbo que U. ha tomado, siquiera no fuese el que me habia parecido mas cómodo i claro.

Comienza U., en su segundo artículo sobre patronato, por decir que el pais ha acojido mal la teoría del señor Ministro de Justicia sobre el patronato. I ¿en qué se apoya U. para decirlo? En que el periódico que manda escribir don Antonio Varas declamó sin razonar contra dicha teoría; en que tres o cuatro periodistas mas, por ignorancia o mala voluntad, repitieron lo mismo, i en que U. les hace eco. I ¿éste es el pais? ¡Qué absurdo! por no darle otro calificativo. Dos argumentos de los diversos que adujo el señor Ministro de Justicia elije U. para rebatirlos, i los dos son forjados por U., seguramente porque no comprendió los del señor Ministro.

1.º Este no dijo que el derecho de patronato no era inherente a la soberanía, porque el que gozaban los Reyes de España les habia sido concedido por el Papa, sino que se corroboraba la demostracion a priori de no ser inherente el patronato a la soberanía con el hecho de que ningun soberano gozaba del dicho patronato sino en virtud de concesion de la iglesia: cosas ambas enteramente distintas. En el primer caso, se deduce una consecuencia jeneral de un hecho particular; lo que constituye un falso raciocinio: no así en el segundo.

2.º U. supone en su analisis de los argumentos del señor Ministro, que de no ser el derecho de patronato una condicion esencial de la existencia de los pueblos, deduce aquel que pueden muchos paises pasarse sin él. Esta argumentacion flaqueaba por su base; porque establecia por antecedente lo mismo que se iba a probar; al paso que el señor Ministro decia: si el patronato fuera inherente a la soberanía, esta seria incompleta en los paises en que hubiera iglesias católicas i sus soberanos careciesen del patronato. De modo que era preciso decir, que como soberanos, los poderes de Estados Unidos, Béljica, Turquía etc., debian gozar de patronato: lo que es falso i hasta absurdo respecto de los gobiernos infieles.

La demostracion de U. es todavía mas singular. Sostiene U. que todos los derechos de la soberanía son derivados, i hasta se admira de que haya quien lo dude, cuando esclama: *í en verdad, ¿qué derecho no hai derivado? ¿Qué prerrogativa no ha sido concedida?* I de aquí deduce que el derecho de patronato es inherente a la soberanía. Por manera que puede resumirse así su razonamiento: "como todos los derechos son derivados, lo es el de patronato; luego es inherente a la soberanía.» ¿Puede haber mayor aberracion de la mente?

Satisfecho U. con esta demostracion del orijen del derecho de patronato, pasa U. a probar la inherencia de su ejercicio a la soberanía. De facto no da U. prueba alguna; pero pretende solver un argumento contrario, diciendo: que en los paises en que los poderes soberanos no ejercen patronato, no sucede porque carezcan del derecho, sino porque falta la materia, que, segun U., es el culto católico remunerado por el Estado. Sea tal la materia del patronato, si U. quiere; pero en esto de remuneracion del culto, en Chile no hai otra que el diezmo o la contribucion que lo reemplaza, i las oblaciones, emolumentos i limosnas con que contribuyen los fieles; ni mas ni ménos como lo hacen los católicos belgas, norte-americanos, griegos, armenios etc., que reconocen por soberano al gran Señor de Turquía, ora sus contribuciones se llamen suscripciones, tasas o como se quiera.

I si en alguna nacion, el gobierno, por haber

robado los bienes de la iglesia o por otra causa, se sostituye en lugar de los fieles para costear el culto, esto no aumenta ni disminuye los derechos de su soberanía; como no la aumentaria ni disminuiria, si se obligase por cualquiera convencion a pagar a otra nacion o corporacion independientes algun crédito o subsidio.

I bien: ¿falta esa materia de patronato en Estados Unidos, Béljica, Turquía etc? No, por cierto; porque allí hai católicos como nosotros, que tienen sus obispos, curas etc., su culto, sus seminarios, sus comunidades, sus dineros para mantener todas estas cosas i cuanto tenemos nosotros. Luego existe la materia del patronato. Que el gobierno se limite a protejer la libertad del culto católico, como en los paises citados, o que haga el mismo profesion del culto católico, como entre nosotros, esto no da o quita la materia del patronato, que es la profesion del culto católico por los ciudadanos, ni aumenta o disminuye la soberanía de las naciones, que es una e idéntica en las que profesan o no profesan la relijion católica.

Dice U. que el patronato es prerrogativa del culto católico; por lo que no existe en los paises que no son católicos. Siendo pues prerrogativa del culto católico, le viene a la nacion por el culto que profesa; pero como la soberanía no depende del culto, se sigue, que a la soberanía no es inherente el patronato. Ademas, si a los soberanos de las naciones les viene el patronato por profesar la relijion católica, era necesario que fuese una verdad comprendida en la doctrina católica la inherencia del patronato; mas, léjos de eso, la iglesia rechaza i condena tal pretension; luego es ilusoria segun los principios que U. establece.

Sostiene U. que en los *estados esclusivamente católicos, sujetos por su creencia a la jurisdiccion espiritual de Roma no puede haber plena i lejítima soberanía, si no están definidos los límites de ambas potestades.* I en lugar de sacar por consecuencia, como parecia natural, la necesidad de establecer mútuos arreglos por medio de concordatos, deduce U. su inutilidad; porque toca al poder civil prefijar los límites de la jurisdiccion de la iglesia. De aquí se deduce que la iglesia será en cada Estado lo que quiera su gobierno, que en unas partes, su poder espiritual sobre las conciencias alcanzará hasta donde no llega en otras; i como ese poder espiritual emana de las creencias relijiosas de aquellos sobre quienes se ejerce, resulta que a los lejisladores civiles corresponde nivelar las creencias, o lo que es lo mismo, el dogma católico, que es la fuente del poder espiritual. Tenemos, pues, con la teoría de U. sobre el derecho de la soberanía para determinar los límites del poder espiritual entre los católicos, que para que un pueblo sea soberano se necesita que a la unidad católica sustituya la variedad protestante.

Se confirma mas la nocion que da Ud. de su teoría con el ejemplo que aduce del conflicto que ha de suscitar la resolucion que ha dado la Santa Sede sobre el juramento que se exijió al señor Arzobispo de Santiago; pues que reputando la Iglesia que un Obispo para ejercer su potestad puramente relijiosa no puede jurar lo que le exije el Gobierno, Ud. opina para que se compela por la fuerza a que los Obispos en Chile traicionen su relijion, o que no los haya, i que los católicos se queden sin pastores. En fin, Ud. como liberal defensor de la libertad relijiosa, quiere que nuestros gobiernos asuman la actitud de los voluptuosos i sanguinarios Enrique VIII i su hija adulterina Isabel de Inglaterra, i que, valiéndose de leyes inicuas, obliguen a los chilenos católicos a dejar su suelo o sufrir una cruel persecucion. Sin tratar ahora del valor histórico de los hechos i dichos que relata de Fernando el Católico, propone Ud. como modelo a los gobiernos católicos el liberalísimo arbitrio de hacer ahorcar Nuncios i de abolir la profesion del catolicismo entre los súbditos católicos para contestar a las bulas de los Papas.

Lo que no quiero pasar por alto es: 1.°, la aseveracion falsa de que el inciso del juramento exijido al señor Arzobispo, que Ud. escribe de letra bastardilla, está decretado por las leyes civiles. Dicho inciso dice así: «No dar cumplimiento a ninguna bula, rescripto o resolucion pontificia de cualquier clase, sin que antes se haya obtenido el exequatur de la autoridad competente, conforme a lo prevenido por las leyes.» Estas clausulas no se encuentran en ninguna lei española o chilena de las que nos rijen, i solo fueron invencion arbitraria de un Ministro de gobierno, que carecia de facultad para ello, porque estaban determinados por las leyes los puntos sobre que esclusivamente debia recaer dicho juramento. Esto debia Ud. saberlo como abogado, o haberlo aprendido por lo ménos en el folleto, que Ud. cita, publicado en Paris en 1860, en donde se habla con bastante estension acerca de esta materia.

Lo 2.°, que tampoco quiero tolerar, es la torpe confusion que Ud. hace de los censores apostólicos con los nuncios; cosa que no se habria ocurrido al que hubiera leido un manual cualquiera de diplomacia. Los nuncios forman la segunda categoría de los representantes de la Santa Sede, i los censores no son mas que una especie de escribanos receptores, destinados a notificar los actos i disposiciones de la autoridad eclesiástica.

Estoi tentado a creer que Ud. no ha leido a Solorzano, ni a los regalistas regnícolas, por la confusion tan grande de ideas que en Ud. se nota respecto de sus doctrinas. Si alguna vez la exajeracion aduladora de los privilejios que atribuian a los monarcas españoles respecto de la América, les hace decir que en cierto modo debe mirarseles como legados del Papa, no es porque crean que uno de los derechos inherentes a la soberanía es la delegacion pontificia, sino porque presumian que debia repularse como cierta especie de delegacion las gracias concedidas por la silla Apostólica a los reyes católicos o a sus inmediatos sucesores.

Ufano Ud. con la pretendida demostracion del patronato inherente a la soberanía, da una virada i se empeña en sostener que le corresponde a nuestros gobiernos, no por razon de soberanos, sino de concesion apostólica. El argumento de Ud. es curioso. Alejandro VI., dice Ud. concedió al rei de España i a sus sucesores el derecho de percibir los diezmos; es así que el derecho de percibir los diezmos es el patronato; luego la nacion chilena tiene el derecho de patronato. El concordato solo serviria para obtenerlo; luego es inútil celebrar concordatos.» ¡Que tal lójica! Por cierto que no admite réplica. ¿Es verdad que el derecho de patronato consiste en percibir diezmos? Entónces el que puede cobrar diezmos, de facto ya puede tambien presentar para obispados, canonjías i demas beneficios, i puede dictar leyes sobre materias eclesiásticas, como Ud. lo pretende. Como esta teoría sobre patronato es tan peregrina habria sido necesario que Ud. asignase la razon o sin razon siquiera que a Ud. ocurrió para su singular invento. ¡Qué dineros tan privilijiados los de los diezmos! Ellos, como el iman, llevan consigo los privilejios i prerrogativas mas importantes que puede otorgar la iglesia. ¿Será que en este siglo todo lo representa el dinero, i que con él se ganan los derechos mas inalienables i la soberanía misma? Pero Alejandro VI. vivia a fines del siglo XV. ¿I como entiende Ud. esta herencia o sucesion de la soberanía del rei de España, i que nuestros gobiernos son sus sucesores? ¿Sobre cual base se apoyaba entónces nuestra Constitucion política? Pero Ud. dice con su *eminente comentador de regalías,* Escriche, que ese patronato i regalías jamas pueden salir de la *corona* de España, *por costumbre, donacion, prescripcion, ni otra causa cualquiera que se diga* ¿Cómo vino entónces a nosotros? Allá Ud. se las entienda.

En lo que Ud. se ha mostrado harto socarron es en la cita de la Bula de Alejandro VI, tragándose todo el periodo i solo poniendo la conclusion. Dice así la parte suprimida por Ud. « *Despues que se haya asignado en realidad i efectivamente (realiter et cum effectu) a las iglesias que se han de erijir en las dichas islas por vos i vuestros sucesores, de vuestros bienes, la dote suficiente, conforme a la taza u ordenacion que hagan los diocesanos locales, cuyas conciencias gravamos sobre esto, con cuya dote puedan los jefes de las dichas iglesias i sus rectores cómodamente sustentarse i soportar las cargas que segun los tiempos les afecten, como así mismo tributar debidamente el culto divino i las alabanzas al señor Dios omnipotente,*» os concedemos a vosotros i a los que por tiempo os fuesen sucediendo, de autoridad apostólica i don de especial gracia, por el tenor de las presentes, que podais percibir i llevar lícitamente los dichos diezmos.» etc. Con que tenemos, señor mio, que si la concesion apostólica es onerosa i pasó en fuerza de contrato, segun Ud. dice, tanta obligacion impone al Papa como a los soberanos su puntual ejecucion. De modo que si nuestros gobiernos han heredado las ventajas, tienen estricta obligacion de cumplir los cargos. ¿I qué ha sucedido? Lo que en la particion del leon de la fabula. Conforme a la Bula de Alejandro los diocesanos aceptaron la dote de las iglesias de América que propuso el rei de España, cediendo todos los diezmos i reservándose solo dos novenos. Miéntras ellos gobernaron cumplieron con la obligacion que habian aceptado; pero vino la independencia, i los gobiernos, de propia autoridad, sin consentimiento de los diocesanos, se echaron sobre la presa, i hoi todavía se quedan con mas de doscientos cincuenta mil pesos de la dote asignada por los diocesanos locales en la fundacion de nuestras iglesias, conforme a la Bula de Alejandro ¡Puntual i relijiosa observancia de los pactos! ¡Modelo de justicia distributiva, liberal regalista!

Ud. aconseja la moderacion a los gobiernos para tratar de las cosas de la iglesia, i esto es digno de alabanza; pero los medios que Ud. insinua para poner en ejecucion su consejo están en abierta oposicion con el fin.

Dice Ud.: La Santa Sede cree que ella es la única que puede otorgar el patronato i regalías a los gobiernos; que ella es la única soberana, la única que gana en el pacto; luego, que ella solicite los concordatos, i los gobiernos aténganse al hecho. Eso de que la Santa Sede es la única que gana en la concesion del patronato i las que Ud. llama regalías es manifiestamente falso. La concesion del patronato solo se lejitima a los ojos de la iglesia por los servicios i concesiones que hagan los gobiernos en beneficio de la relijion. Los beneficiados con el patronato son los gobiernos, que adquieren una prerrogativa que no tienen por sí en lo que concierne a la relijion. Por lo demas, no es que la Santa Sede se crea soberana en todo lo que atañe a la iglesia católica, sino que es dogma de fé definido en el Concilio Ecuménico de Florencia; por esta razon toda gracia o privilejio respecto de la relijion necesariamente debe emanar del Papa, que es el soberano de la iglesia. I Ud. quiere que no sean los súbditos de la iglesia, como son los gobernantes católicos, los que soliciten gracias, sino el soberano de la iglesia el que les ruegue que las acepten, i esto sin condicion ni taza sino segun i como ellos (los gobernantes) quieran que se les conceda. ¡Vaya que la moderacion de Ud. se parece a la que usa el halcon con la perdiz!

Propone tambien Ud., como modelo de los concordatos que podian aceptarse por los gobiernos americanos las bases que, dice Ud., aprobó el de Méjico en 1826; bases no solamente cismáticas, porque rompian la unidad, sino heréticas, en cuanto atribuian al poder temporal la facultad de establecer por sí la disciplina de la Iglesia. Muéstrase tambien Ud. admirador de las obras de Pradt i Zautureni (Tamburini debió imprimirse) i de Bresia, condenadas por la Santa Sede, i aun recomienda el consejo impío, que Ud. copia del traductor de la segunda, impregnado de jansenismo verdadero i mui opuesto al *sabor austero* de los primeros i gloriosos tiempos del cristianismo.

En efecto, van a hacer setenta años que la Santa Sede condenó como herética la proposicion pistoyana de que no correspondia a la iglesia el derecho de establecer su disciplina esterna; condenacion que abrazaron todo el episcopado católico i aun el mismo prelado de Pistoya, autor del error; i sin embargo ella es sobre la que rueda el consejo del traductor de Tamburini, que Ud. tanto aplaude.

Decir a los gobiernos, como Ud. lo hace: «La iglesia mira como abusivas las facultades que os atribuis; mas nada importa; despreciad sus decisiones i conservad por la fuerza lo que por virtud de ella adquiristeis.—Sofocad en nombre de la democracia las justas i lejítimas aspiraciones de todos los católicos vuestros súbditos, de que repeleis sus creencias, que son las de la iglesia católica, cuyo jefe reprueba vuestra conducta invasora. Todo está hecho con que contra los deberes, derechos i opinion de los católicos consigneis en leyes vuestras maldades, i despues las hagais ejecutar con la fuerza de las bayonetas i de los cañones.» Esto, mi señor, no me parece moderacion, ni justicia, a no ser que sean del jénero líbero-regalista. Si en Méjico, Nueva Granada i algun otro desventurado estado americano se ha logrado al grito de libertad i democracia robar i demoler Iglesias, matar i desterrar sacerdotes i fieles pacíficos i hasta suprimir el culto católico, entienda Ud. que no seria tan fácil la imitacion en Chile, siquiera se diesen la mano los regalistas con los liberales rojos. Esta mútua union de fuerzas, por heterojénea que sea, es la mas natural. Nosotros vimos a Mosquera i Obando reñir en Chile como perros i gatos, i luego pelear juntos cuando fué preciso perseguir a la Iglesia; i nada estrañariamos ver abrazarse con el propio fin a los señores Montt i Varas con los liberales rojos, a quienes tanto persiguieron i con quienes se odian tan cordialmente. Ya lo hemos visto. Hasta no ha mucho tiempo el señor Novoa era el blanco de los mas ensangrentados tiros; pero apenas se lanzó contra la Iglesia cuando tuvo aplaudidores entre los que lo habian tan desapiadadamente fustigado. Pero no hai que hacerse ilusion. En Chile solo pocas veces i en ellas por conductos espurios, se ha advertido a los pueblos que su relijion era menospreciada, i esto ha bastado para causar hondas impresiones. En las elecciones de 1846 corrió sangre en Valparaiso, porque la policía usó de la estratajema de poner un lema relijioso alarmante a los sufrajios impresos; i su padre referirá a Ud. que fué lo que mas contribuyó en 1851 a arrastrar a los belicosos habitantes del Sur hasta el Loncomilla para ensangrentar sus aguas. La verdadera prudencia de los gobiernos debe consistir en no burlarse tan descaradamente de la democracia, ni abusar tanto de la paciencia de los católicos, que conocen su relijion i las fuerzas en que podrian apoyar la defensa de sus derechos.

Un Viejo Republicano.

Puntos de suscricion.

Ancud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Búlnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	Raimundo Silva.
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Encina.
Rancagua.	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Libreria de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota.	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Mas alegre, pero siempre sobresaltado, jugaba una tarde al volantin. Yo sujetaba el mio desde el patio de casa, i otros desde la calle trataban de enredar con él comision. Habia entre todos los volantincitos de afuera, uno mas arrojado que los otros, i que a veces se entraba hasta el patio. Cuando juzgué la ocasion propicia, lo enredé i recojí el mio a mas no poder i con tan feliz suceso que en un abrir i cerrar de ojos lo tuve en mis manos, admirándome de la necedad del contrario que me lo regalaba así. Comenzé a rejistrar a mi prisionero por ver el estado en que se hallaba. Observé que estaba pintado de varios colores, i en el centro leí con asombro este letrero:

"Mañana llévate a la orilla de la acequia, desde las doce hasta las doce i media, i si vés que va por el agua un matecito, tómalo i ve lo que contiene. ¡Adios! María.»

Rompí el volantin, i llevándome el pedazo de papel a mi cuarto, leí i releí cien veces el letrero, que a no dudarlo era un aviso de la pobre María.

La acequia que pasa por su casa no corre por la mia, dije entre mí, ¿cómo podrá echar el matecito por el agua, i cómo habrá escrito esto en el volantin i ha podido llegar hasta casa i echarme comision?

¿O será, pensaba yo, algun lazo de mi padre para descubrir la verdad entera de lo que malicia?

Solo mucho tiempo despues vine a sabér que uno de los muchachos de casa de María le rogó que le pintase el volantin, diciéndole que iba a casa a echarme comision. Ella accedió gustosa escribiendo lo que a su propósito hacia en letra menuda, para que no se fijase el niño. Díjole éste que era yo mui diestro para jugar al volantin.—Replicóle María que era falso i que él era mas diestro. Tú eres mui cobarde, continuó María; échale comision sin miedo i dale la alargada, que si pierdes, te daré yo dos carretillas de hilo i ademas prometo hacerte otro volantin mas grande; pero si de puro cobarde te lo llevan, no te daré nada ni te pintaré mas volantines. El muchacho cayó en el garlito i se dejó ganar el volantin.

María pasaba a las doce para la escuela por la calle por donde atravesaba la acequia de casa: al ir ese dia dejó caer el mate al agua i finjió no poderlo pillar.

X.

Pensaba yó en el gusto que iba a sentir el dia siguiente teniendo noticias de María i ya lo saboreaba de antemano; cuando hé aquí que esa misma tarde despues de comer, con la sirviente me hizo llamar mi padre. Las piernas se me doblaban al entrar, nunca mi padre me habia llamado a su pieza a esa hora; mi madre tampoco estaba en casa, lo que era para mí un agüero terrible.

Entré al fin temiendo que lo impacientase mi tardanza. Estaba sentado en su silla de brazos leyendo un libro con mucha atencion al parecer. Dí un paso hácia adelante i me quedé inmóvil con los brazos cruzados esperando que me dirijiese la palabra. Me tuvo en ese martirio un rato bien largo i que a mí me pareció eterno. Al fin cambió la señal del libro, lo cerró i alzando hácia a mí los ojos, ¿por qué estás tiritando, me dijo?

—No tengo nada padre.

—No hai motivo para asustarse; te he mandado llamar para avisarte que mañana te irás al colejio a Santiago.

Soltóseme el llanto en abundancia de los ojos, pero no dije nada.

Tu madre, siguió ha salido a comprar algunas cosas que te faltan; prepárate tú por tu parte. Está aquí un amigo mio que se va mañana para Santiago con él te irás i puedes contar por seguro que te irá bien. Nada mas tengo que decirte; puedes ir a arreglar tu ropa, pues es probable que ya mañana no tengas lugar.

Salí yo de la pieza con todas mis potencias embargadas, me movia como un autómata i no sabia que hacer ni que pensar. La oscuridad de la noche se iba condensando i se iban alzando en mi cabeza pensamientos tan negros i tan tristes como ella.

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,

CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 10 de octubre de 1863. Núm. 9.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 10 DE OCTUBRE DE 1863.

El montt-varismo i la cuestion electoral.

Para el montt-varismo la cuestion electoral es de vida o muerte. Esto lo conocen perfectamente sus secuaces, i de aquí la actividad con que se les ve trabajar i desplegar todas sus fuerzas. Si consiguen el triunfo, si tienen mayoría en las Cámaras de 1864, pondrán en jaque al Presidente de la República hasta obligarle a formar un nuevo Ministerio perfectamente *homojéneo*, es decir, compuesto de montt-varistas. Una vez obtenido este triunfo, la presidencia de don Antonio Varas para el próximo quinquenio es segura, i se repetiria el decenio de don Manuel Montt con todas sus horrorosas desgracias, si como éste tuviese aquel la buena fortuna de humillar a sus enemigos i conjurar las tormentas que indudablemente se levantarian a su alrededor. Don Antonio trasmitiria a quien mejor le pareciese el mando Supremo, i de esta manera el montt-varismo se perpetuaria en el gobierno de la República, cuya ruina seria inevitable.

Mui al contrario sucederá si el montt-varismo es derrotado en la próxima campaña electoral. Su caida seria para no levantarse jamas; quedaria arruinado para siempre; i esto es lo que conviene al país i lo que todo buen ciudadano debe procurar en las actuales circunstancias.

No queremos decir por esto que se coarte la libertad del sufrajio, sino que se la proteja contra las violencias mas o ménos encubiertas del montt-varismo personificado en algunos Intendentes, Gobernadores i Municipalidades. Los sucesos de Petorca, San Bernardo, Curicó i Lontué, que tanto han dado que hablar a la prensa montt-varista, revelan el despecho con que ese partido mira desbaratados en algunos puntos sus planes electorales.

De los sucesos a que acabamos de aludir, los de Lontué son los que en la actualidad preocupan mas la atencion pública. Un Gobernador montt-varista para ganar la eleccion en aquel departamento, desplegaba todos los recursos que la autoridad gubernativa ponia en sus manos, sin reparar en los medios, lo que orijinó un reclamo que le hizo venir a responder ante el gobierno de su conducta administrativa. El Gobernador interino que fué nombrado para reemplazarle en su ausencia, procuró deshacer los entuertos que el propietario habia hecho, cuidando que la lei tuviese su debido cumplimiento. Pero esto alarmó al Intendente montt-varista de Talca, don Juan Estevan Rodriguez, i con la celeridad del rayo se trasladó a Molina. Se dice que su primera medida fué destituir al Gobernador interino, i que el Supremo Gobierno ha llamado con este motivo a dicho Intendente.

Tales son los rumores que corren i que creemos no carecen de fundamento. Esperamos que si son ciertos los hechos que se anuncian, el Supremo Gobierno obrará con la enerjía que su deber le demanda, no dejando impunes las arbitrariedades que sus subalternos cometan. La confianza que en algunos de ellos ha depositado, a pesar de su conocida adhesion al montt-varismo, debe cesar desde que se sabe el abuso que de ella se ha hecho.

Como quiera, el pais debe estar alerta para no caer en el precipicio a que lo conduciria la infernal política del montt-varismo. Es preciso descubrir todos sus enredos i artificios, en que consiste su fuerza, i no dormirse en la cuestion vital de las elecciones que se aproximan.

Ya están de vuelta.

Sí, ya están de vuelta los comisionados encargados por la Cámara de Diputados de averiguar la realidad de lo sucedido en Petorca. ¿Qué es lo que han hecho? ¿Cuál ha sido el resultado de sus investigaciones? Ninguno; no han hecho otra cosa que "ir de Santiago a Petorca para volver de Petorca a Santiago", segun dice el *Ferrocarril*, que suponemos bien informado.

Ya preveíamos nosotros que no habian de volver mui satisfechos de su comision los señores Olivos i del Campo. ¿Qué les ha sucedido? ¿Qué entorpecimientos han encontrado? Uno mui pequeño, que no es nada en sí mismo, pero que los comisionados juzgaron mui grave. ¡El no habérseles permitido examinar el rejistro electoral sin la presencia del Alcalde encargado por la lei de su custodia! Esto, que parece lo mas inocente i natural del mundo, lo mas puesto en razon, les pareció a los señores comisionados de la Cámara una desconfianza altamente injuriosa a su honor i dignidad. ¿Es posible que tan quisquillosa susceptibilidad haya hecho fracasar la comision? Por cierto que la Cámara no quedará mui satisfecha de sus enviados con *atribuciones judiciales*. Razon tiene el *Ferrocarril* para indignarse contra su conducta inesplicable.

Curioso será ver lo que hará la Cámara de Diputados cuando los comisionados le den cuenta de su comision, cuando le digan: "hemos ido a Petorca, i al llegar a este punto, hemos oficiado al Intendente de la Provincia que allí se encontraba, anunciándole el objeto de nuestra comision. Su contestacion fué que podíamos ver el rejistro electoral de ese departamento a presencia del Alcalde que lo custodia; pero como esta condicion revelaba una desconfianza injuriosa a nuestra dignidad, nos retiramos sin hacer nada." ¿Aprobará la Cámara esta determinacion? Lo dudamos. ¿Nombrará otra comision ménos susceptible i quisquillosa? Lo mejor seria no volver a tocar este asunto.

La provincia de Valdivia i los Araucanos

POR PABLO TREUTLER.

(Conclusion).

Ya que hemos hecho un breve análisis de la obra, vamos a ocuparnos de otros incidentes que pueden dar alguna luz en el asunto. En varias ocasiones hemos hablado con nuestros amigos acerca de esta publicacion i nos han dicho:

Yo me suscribí porque Treutler se me entraba casi todos los dias a mi casa a ponderarme su ciencia i lo colosal de sus descubrimientos, i a molerme de tal modo la paciencia para que me suscribiese que hube al fin de darme por bien salvado con dar solo diez pesos para librarme de él, que ya era para mí una odiosísima pesadilla, una verdadera peste.

I yo me suscribí porque fué tantas veces a casa a llorarme sus miserias con tal encarecimiento i con un tono tan doliente i compunjido que de compasion le alargué los diez pesos que me pedia, previendo bien en lo que vendria a parar la obra i recordando que en Europa acostumbran los mendigos pedir limosna regalando una baratija.

I a mí se me sacó la suscricion de la siguiente manera. Sin que yo lo sospechase, Treutler publicó mi nombre en la lista de suscritores, i luego envió el correspondiente recibo a casa, de donde habia yo salido casualmente. Mi hermano, con quien se encontró el portador del recibo, le dijo que no sabia que yo me hubiese suscrito, a lo cual contestó con viveza el aleccionado recojedor que no le asistiese la menor duda en ello i que en prueba leyese mi nombre en la lista de suscritores, visto lo cual por mi hermano, quedó mui persuadido i entregó los diez pesos.

El que esto escribe ha oido al mismo Treutler lo siguiente, en una reunion de jóvenes que lo testificarán en caso necesario. "¿I cómo le vá a Ud. con la publicacion de su obra? le preguntó uno de los que allí se hallaban.—Mal, señor, mui mal, contestó nuestro héroe. Tenia como dos mil suscritores, pero solo he podido recojer mil suscriciones.—¿Es decir, que ha recojido *diez mil pesos*?—Sí, señor, solo *diez mil pesos*, i luego imajínese Ud. lo caras que son aquí las publicaciones: aun no he tenido como pagar la impresion del tomito que llevo publicado (el de las doscientas cuarenta i cuatro pájinas en 8.°) Ah! señor, son caras, mui caras las impresiones en Chile; pero tengo esperanzas de recojer luego muchas suscriciones mas, i entónces publicaré el segundo i último tomo."

Recuerde ahora el lector que hacen cuatro años que comenzó a recojer la suscricion i verá que hai tiempo sobrado para que solo los diez mil pesos referidos se hallan convertido en doce o catorce mil, con los intereses. Veamos ahora si su viaje a Valdivia fué solo un manantial de gastos como se empeña tanto en hacerlo creer. El mismo nos dice que para introducirse entre los indios le fué necesario hacerlo en calidad de *conchavista*. No nos dice que le agrade esta profesion; pero en la páj. 185 nos declara lo siguiente:

"Compré vacas de uno a dos años por cinco onzas de añil, que equivalen a setenta i cinco centavos, i las vendí en Valdivia a cuatro pesos. Vacas de tres a cuatro años por diez onzas de añil o un peso veinte i cinco centavos, que vendía diez pesos. Caballos de seis a ocho años, por dos libras de añil o sean cinco pesos, que vendí a veinte pesos. Cueros trocados por *media libra de chaquiras*, treinta i siete i medio centavos, vendidos a doscientos cincuenta centavos. Pieles de guanaco a media libra de chaquiras, vendidas a *ocho pesos*. Id. de leon, por *doce agujas* capoteras, vendidas a seis pesos."

Dice que vendió a los indios mucho aguardiente i luego agrega: "Los indios no lo beben jamas enteramente puro, sino mezclado con igual cantidad de agua, que es como se les vende a un peso la botella. Así es que agregando a los treinta pesos ya dichos, otros diez que valen la conduccion de las dos cargas o ciento sesenta botellas adulteradas, resulta que de cuarenta pesos pueden sacarse ciento sesenta." I resulta tambien, decimos nosotros, que por aguardiente puro, el señor Treutler, vendió a los indios mitad aguardiente i mitad agua, lo que es un señalado servicio hecho a la República i a la humanidad, pues así se embriagarian ménos, i es por consiguiente un nuevo mérito del señor Treutler para que el congreso le regale 6000 ps.

Tenemos pues que, segun la confesion del mismo autor, el viaje, léjos de serle oneroso, le fué sumamente lucrativo, i que la suscricion a la obra le llevaba producida ahora año i medio la enorme suma de doce mil pesos. Otras cosas podriamos decir que callamos por ahora i que reservamos para la primera ocasion en que la audacia del señor Treutler vuelva a provocarnos, pudiendo asegurarle desde luego que le darémos una leccion tan severa que no le queden deseos de volver a esplotar a nuestros conciudadanos de la manera que lo ha hecho.

Respóndase ahora si se podrá leer con calma lo que el *Ferrocarril* nos dice de que el señor Treutler ha sacrificado su fortuna en la realizacion de su obra, tan solo *en favor de los intereses de nuestra jóven República* i que la prensa se ha ocupado muchas veces de este atrevido esplorador i *ha hecho justicia a su abnegacion personal i a su desprendimiento por el dinero.*

Esto es demasiado. La única prensa que ha hecho justicia al desprendimiento de Treutler ha sido la de *El Ferrocarril*, i bien se nota qué clase de justicia es la que hace. Ya se vé. El *Ferrocarril* tambien decia no ha mucho tiempo que causaba lástima que el gobierno de Chile estuviese disputando a Bolivia el desierto de Atacama. ¿Qué valian esos desiertos de arena para llegar a quebrantar por ellos las buenas relaciones que nos ligan con esa república hermana? (Aun no se habian descubierto las huaneras.) Del mismo modo, decia, es ridículo que dispute a la República Arjentina la Patagonia que no vale dos cominos. Despues del descubrimiento del huano de Mejillones, el que tal escribió habrá rectificado su juicio respecto al desierto de Atacama; pero es probable que este ejemplo no haya aumentado su prevision respecto a la Patagonia, que nada vale segun él; pero que en sentir nuestro allí se encuentra la grandeza futura de la patria por las inmensas salinas que contiene, ramo de comercio que ha enriquecido a la Escosia; i por las no ménos ricas minas de carbon de piedra i otros metales que abundan en aquella tierra, ramo de comercio que igualmente ha enriquecido a la Inglaterra; i lo que es mas, por el inmenso territorio que comprende i que hará de nuestro Chile una potencia de primer órden.

Medrados habriamos quedado si el gobierno de aquel entónces hubiera tenido la menguada prevision del escritor de *El Ferrocarril;* mas por desgracia de ese diario i por fortuna del pais, nuestros hombres públicos no han sido de esas jentes que no ven mas que lo que ven i por su atinada prevision han merecido bien de la patria. Sí, Montt, durante la presidencia de Búlnes mandando plantar nuestra bandera en Mejillones, ántes de que se sospechase la existencia de las huaneras; Montt, ordenando la fundacion de nuestra colonia en Magallanes pocos dias ántes de que llegase a esa rejion una colonia francesa, que debia tomar posesion del territorio; Montt i Varas, fundando la colonia de Llanquihue, perfectamente colocada para esplorar las vias que al traves de la cordillera conducen a Nahuelhuapi, perfectamente colocada para facilitar el exámen de la comunicacion trasatlántica por el rio Negro, cosa en que está tan interesada la república, sobre todo desde que se trabaja en la apertura del canal de Nicaragua, perfectamente colocada en fin para incrementar el progreso de nuestras provincias meridionales; Montt i Varas, repetimos, han merecido por ello bien de la patria. Somos francos i justos; damos a cada uno lo que le pertenece. Esos actos administrativos han sido de inmensa valía para la nacion, sea dicho en honra i gloria de los que los llevaron a cabo; i los bienes que esos actos de previsora política han reportado i reportaren al país darán justamente a sus autores alta prez i gloria duradera.

Nos hemos permitido esta digresion para probar a nuestros lectores lo que valen en esta materia los elojios que el *Ferrocarril* prodiga al señor Treutler. Tiempo es ya de que nos ocupemos de analizar la solicitud hecha por Treutler al Congreso, principal motivo que nos ha movido a escribir este artículo. Nos ha costado trabajo persuadirnos de que haya habido un diputado capaz de patrocinar esa solicitud; no creíamos que el señor Zenteno ignorase hasta tal punto nuestra historia i desconociese tanto nuestra tierra que no supiese discernir el mérito de la obra que sirve de principal fundamento a la solicitud; porque al patrocinarla en la cámara debemos suponer que el señor Zenteno ha leido los viajes de su protejido. Nos ha sonrojado esta lijereza porque ello envuelve un deshonor para la cámara. Treutler se ha reido, se ha burlado de los suscritores, pero su audacia raya en temeridad al querer burlarse de nuestra representacion nacional. Sin embargo, no es eso lo que nos alarma i contrista, es el patrocinio que le presta uno de nuestros periódicos i uno de nuestros diputados.

Si la nacion debe premiar al ignorante escritor de que tratamos, que fué a Valdivia por negocio i nada mas que por negocio; venga don Ignacio Domeyko i pida no seis, sino veinte mil pesos por su viaje a la Araucanía; al fin, él fué solo por interes de la ciencia, por estudiar nuestra tierra i publicar un trabajo que calificamos de exelente. Venga don Manuel Orrego que tambien viajó por Arauco, no por buscar minas i hacer negocio, sino encargado por la Sociedad Evanjélica de Santiago para estudiar los medios mas adecuados para civilizar a esos infelices. Venga el jesuita, Francisco Henric, que por solo amor a la ciencia ha rejistrado las bibliotecas i los archivos i desenterrado manuscritos para estudiar nuestra historia; i que por amor a la ciencia i a la humanidad, estudiando i misionando, ha viajado por Arauco, Llanquihue i Chiloé, i ha escrito una buena obra que hemos visto manuscrita. Venga el padre Palavicino; al fin, él ha sacrificado sus mejores dias en las misiones i no en buscar minas para enriquecerse, i nos ha escrito un trabajo orijinal. Vengan los pobres misioneros que verdaderamente sacrifican su fortuna, sus comodidades, su vida i hasta la esperanza de la gloria en servicio de la República. Vengan los descendientes de Sarmiento de Gamboa, de Góngora Marmolejo, de los Bascuñanes, Olivares, Perez Garcías, Carvallos, Martinez, Molinas etc. etc.; vengan los Barros, Amunáteguis i Vicuñas i pidan al congreso los miles por centenas: ustedes han encanecido estudiando para ilustrar nuestros anales, ustedes no han esplotado a sus conciudadanos, ustedes han servido a la República i no han llenado de plata sus bolsillos i de tribulaciones el bolsillo ajeno, ustedes en fin han trabajado no por negocio sino por amor a la ciencia, por amor al pais, por amor a la gloria. Si todavía es poco, regrese de Francia el príncipe de Tunnes, Orelie I, i pida cien mil pesos, ya que por civilizar a los araucanos, como Treutler, sufrió malones i padeció afrenta de loco i fué tildado de cuerdo pillo.

Cuando observamos que entre nosotros ocurren asuntos como el de Treutler, nos sentimos poseidos de una mezcla de angustia i de indignacion que no nos es dable comprimir dentro del pecho. Con entusiasmo juvenil amamos entrañablemente a nuestra patria i cuando sentimos ajado el honor nacional se nos hiere en lo mas vivo i no podemos enmudecer ni tolerar tamaña demasía. I tal nos ha sucedido con la burla insolente que Treutler se ha permitido con su obra. Sí, porque razon sobrada tiene ya para reirse en el estranjero de nuestra credulidad i buena fé.

Algunos estranjeros llegan a Chile, se les recibe como a todos con los brazos abiertos, encuentran amistad, franca proteccion, hospitalidad jenerosa. Pero sobre esto, encuentran en abundancia jentes que llevan su bondad hasta dejarse estafar por esos mismos a quienes dispensan sus favores. ¿Qué estraño es entónces que vuelvan a Europa a coronar su obra con la burla o el desprecio? Si a Treutler se hacen las alabanzas que hemos visto escritas ¿qué mucho es que Lord Palmerston nos llame bárbaros en el parlamento ingles? ¿Qué mucho es que en las cámaras francesas se diga que somos jentes que no sabemos gobernarnos, que no sabemos ni lo que hablamos ni lo que hacemos? ¿Qué mucho es que Mainard i Guillis i tantos otros ganapanes vayan a pintarnos con burlezcos coloridos?

Si Treutler, pues, no hubiera tenido las locas pretensiones que ha manifestado, si se hubiera limitado a la tarea de un escritor humilde, única que apénas merecia, le habríamos perdonado su ignorancia i falta de circunspeccion en mérito de su humildad o de su modestia; mas todavía: si se hubiera contenido en el magnífico, en el inaudito negocio que ha hecho con su obra, a especular con los particulares, no nos habríamos ocupado de él mas que de cualquier hijo de vecino; pero cuando, alentado con el buen éxito de sus demasías en privado, se alza hasta el Congreso para querer negociar de la misma manera con el tesoro de la nacion; cuando el *Ferrocarril* lo aplaude i un diputado lo patrocina en la Cámara; cuando con desdoro de nuestro buen juicio, se trata de convertir para el audas mercader, en camino de valimiento i granjería, aquello mismo que debia ser camino de perdicion i castigo, se ha apoderado de nosotros una justa indignacion, se ha sublevado nuestro amor patrio, porque tales pretensiones apoyadas por un escritor público i llevadas al recinto del Congreso son un vilipendio para el honor de nuestra prensa, son una mancilla para la dignidad de la Cámara, son en fin, un ultraje hecho al buen sentido; i hemos tomado la pluma para vindicar por lo ménos a la prensa, ya que como simples ciudadanos no nos es per-

mitido hacerlo en el Congreso, porque, si algunos estranjeros se creen autorizados para tratarnos como bárbaros i burlarse de nosotros, donde encuentran ignorantes que los crean, no toleraremos jamás que ese insulto se nos haga en nuestra propia casa i a la luz del dia.

C. Olivares.

Creemos que no carece de interes el siguiente artículo que el *Times* de Lóndres trascribe de la *Presse* de Viena, pues manifiesta el modo como juzga la prensa alemana la cuestion de Méjico.

Una nueva corona imperial para los Hapsburgos.

Vamos a hablar, no de un imperio aleman, sino (nos apresuramos a decirlo para tranquilizar a los estados menores de Alemania) de la corona imperial de Méjico, que segun un despacho de ese pais, está ya destinada para un archiduque austriaco. Ya hemos manifestado nuestra oposicion a la idea de que un miembro de la casa imperial de Austria tome la mas mínima parte en la espedicion mejicana del emperador de los franceses. Por desgracia se asegura esto recientemente de una manera tan decidida, que nos vemos obligados a examinar la cuestion sériamente.

Pocos dias despues de la entrada de los franceses a la capital de Méjico, el jeneral Forey, jefe de la espedicion, reunió por un decreto una junta suprema de gobierno compuesta de 35 miembros, la que estaba encargada entre otros asuntos de formar una asamblea con el fin de reunir 215 ciudadanos mejicanos *de todas clases*: esta asamblea debia discutir la futura forma de gobierno para Méjico, i se necesitaba una mayoría sobre las dos terceras partes para que sus decisiones tuviesen el carácter de lei. Fácil es imajinarse la clase de personas de que está compuesta esa asamblea, cuando Almonte está a la cabeza de la junta a que el jeneral Forey dió provisionalmente el poder ejecutivo. En todos los estados se han encontrado siempre traidores que durante una invasion estranjera se han pasado a las filas enemigas de la independencia de su patria. No hai motivo ninguno para que se mire como una accion loable en Méjico, lo mismo que se reputa en Europa como el mayor crímen político. Los 215 individuos que reunidos por un Forey han proclamado a Méjico imperio i ofrecido la corona a un príncipe austriaco, son tan dignos de consideracion como Liborio Romano i sus compañeros en Nápoles, que entregaron su pais al Piamonte. Pero el hecho es bajo otro aspecto no ménos digno de observarse. La asamblea mejicana en su voto sobre la futura forma de gobierno de Méjico i su decision para ofrecer la corona imperial al archiduque Francisco II de Austria, no siguió sus propios impulsos sino los de Almonte i Forey, quienes al hacerla obrar de esta manera se conformaban a instrucciones recibidas de las Tullerías. Pero el emperador Napoleon no da tales instrucciones sin estar mui seguro del objeto que se propone. La corona mejicana no podrá por consiguiente haber sido rehusada al principio de una manera categórica por aquellos a quienes Napoleon III la destinaba, ahora que se ha realizado este hecho que parecia increible. Los periódicos de Paris de hoi ya anuncian que el emperador i la emperatriz han felicitado al archiduque Fernando Maximiliano por la corona imperial que se le ha ofrecido. Deben en verdad considerar digno de felicitacion poseer una corona en un pais como Méjico, i sobre todo cuando se adquiere esa corona a costa de la soberanía de una nacion independiente. Creemos emitir la opinion del pueblo austriaco al declarar francamente que todos en este pais considerarian la aceptacion de esta corona por el archiduque, mas bien como una desgracia que como una felicidad. La llamamos desgracia, pues no debe considerarse de otro modo que un príncipe austriaco acepte con efusion una corona de manos de uno de los Napoleones. Jamas sucedió una cosa semejante cuando mas humillada estuvo la Alemania bajo el Napoleon I, ¿condescenderá acaso la constitucional i poderosa Austria de hoi con lo que el absolutismo i la desgracia no condescendió nunca? I qué corona! Los franceses invadieron a Méjico sin plausible motivo, pisoteando la independencia del pueblo de que continuamente hacen alarde i despues de derramar arroyos de sangre, han ocupado la capital de ese estado seguidos por las maldiciones de una nacion hasta entónces orgullosa de su independencia. ¿Se atreveria un príncipe del Austria constitucional a tomar posesion de un trono erijido sobre sangre i lágrimas, como compensacion talvez por la perla arrancada de la corona austriaca en 1859, o como un regalo para mantenernos maniatados en el caso de eventualidades futuras? Cuanto mas nos ocupamos en estas reflexiones tanto mas increible, aventurada, inaceptable i monstruosa nos parece esta reciente atencion prestada al Austria por la corte de Napoleon.

El artículo concluye con las palabras siguientes:

Aunque la idea de gobernar los estados de los antiguos aztecas no deje de tener algun encanto poético para caractéres romanescos, creemos que han pasado los tiempos en que ideas de esta naturaleza bastaban para comprometer la política de los grandes estados i sumerjirlos en insondables abismos. Esperamos, por consiguiente, que la respuesta del Austria a la oferta hecha por la asamblea mejicana por medio de Paris, sea una negativa formal. Una vez por todas confiamos que se pondrá ahora fin a una intriga que no tiene otro objeto que quitar lo deshonroso de la espedicion mejicana (ese crímen contra una nacion independiente) de los hombros de la Francia para arrojarlos sobre el Austria i para cubrir el abismo de las sucias especulaciones del banquero Jecker i sus famosos asociados en Francia i Méjico, con el glorioso nombre de un príncipe austriaco.

Una mejicana notable.

Traducimos del *Times* de Lóndres:

Entre los prisioneros mejicanos traidos a Francia por el trasporte *Rodano*, se cuenta una jóven india de solo 23 años de edad, que era teniente coronel en el rejimiento de Zacatecas i que en el espacio de siete años subió por todos los grados militares a causa de su valor i talento.

Seguia a su marido en el ejército, i fué luego promovida al grado de 2.° teniente por su distinguido valor. La muerte de él acaecida en una batalla, le ofreció la oportunidad de vengarlo i de ganar otro grado.

La derrota de los franceses en Guadalupe el 5 de mayo de 1862, le dió el grado de teniente coronel, segunda en el mando de un rejimiento a cuya cabeza se hizo notar durante el sitio de Puebla. Esta mujer singular maneja la espada como el mas hábil profesor de esgrima, i se hizo no solo respetar sino temer de sus soldados, que la miraban como a un ser sobrenatural.

Despues que Ortega se entregó a discrecion en Puebla, fué llevada a Veracruz i puesta a bordo del *Rodano* hasta que este buque se hiciese a la vela para Francia. En la órden de embarco se hace mencion de su grado con derecho a sentarse en la mesa de los oficiales de campaña. Se dice que es de una figura agradable, aunque como era de esperarse, sus modales son mas propios de un hombre que de una persona de su sexo.

Noticias de las provincias.

Dice el *Correo del Sur* del 29 de setiembre:

Los agricultores estan de plácemes: todo los sale a pedir de boca, el sábado por la tarde un aguacero copioso i oportuno los ha contentado sobre manera i henchido sus corazones de esperanza. Esta lluvia benéfica ha refrescado las sementeras de trigo, preparando este grano a la esflorecencia ha duplicado los pastos i fecundado las chacras, permitiendo a la vez meter el arado en una gran porcion de terreno que yacia demasiado seco anteriormente para los barbechos: esto hace augurar un año abundante i feliz.

—En *El Pueblo* de Curicó leemos lo siguiente:

Sucesos de Molina.—Ya conoce el público los antecedentes que dieron lugar a que el Supremo Gobierno llamase al gobernador de ese departamento con el fin de que diese cuenta de la conducta arbitraria i caprichosa con que habia puesto en alarma a todo su departamento. En lugar del señor Arcos quedó subrogandolo el primer alcalde don Fortunato Maturana. Se nos dice que este caballero cumpliendo con un acuerdo municipal ha incorporado al cabildo a uno de los alcaldes, que de un modo atentatorio habia sido espulsado por el señor Arcos. Este proceder estrictamente arreglado a la lei i que no envolvia ningun avance, sino que respetaba la lei i satisfacia los deseos i aspiraciones de la localidad, ha despertado la rabia i enojo del círculo montt-varista de Lontué.

En efecto, por un telégrama dieron aviso al intendente de Talca i éste obedeciendo a las insinuaciones i miras bastardas de aquel círculo, se trasladó inmediatamente a la villa, trayendo, se nos asegura, su secretario, soldados i demas comparsa.

Cual sea el objeto de la violenta venida del señor intendente, lo ignoramos. Sin embargo, hai fundamento para creer que tenga por esclusivo fin el evitar la incorporacion a la Municipalidad del alcalde don Gabriel Lopez Yuste. No será raro tambien que piense imponer al gobernador señor Maturana, o echarle por lo ménos una zancadilla. Los antecedentes del intendente i los del gobernador, nos dan derecho para juzgar tal cosa. El intendente, hijo lejítimo del montt-varismo i el gobernador ajente de un gobierno de justicia i de reparacion, no pueden marchar acordes. Dos elementos tan eterojéneos no pueden asimilarse: dos vientos que vienen de estremos opuestos han de chocar i producir el trueno.

—Sobre esto mismo dice *La Opinion de Talca*:

Segun cartas que nos han llegado últimamente, se nos anuncia que el intendente de la provincia, trasladó a Molina el 1.° de octubre, ha asumido el mandado del departamento i mandado enjuiciar al gobernador accidental, don Fortunato Maturana.

—De *El Tiempo* de la Serena, copiamos lo que sigue:

Segun noticias traidas por personas recien llegadas de los departamentos de Illapel, Combarbalá i Ovalle, sabemos que cada dia encarece mas el pasto para los animales, siendo por consiguiente al mismo tiempo mas escaso.

La mortandad de animales ha principiado desde algunos dias en esta provincia, i por lo visto seguirá aumentando a medida que el alimento disminuya. Pero lo mas sensible es que de esto resulta otra cosa peor, la estremada pobreza de las familias que, viviendo en el campo, carecen de bienes de fortuna. Los trabajadores, peones, ofrecen sus servicios a trueque de que les den el alimento, sin exijir sueldo, i aun así es ya difícil encontrar ocupacion. ¡Qué desgracia! Familias enteras han principiado a emigrar para el Sur en busca de la subsistencia.

Ahora que los jornales están tan bajos es cuando la empresa del ferrocarril debe emprender sus trabajos hacia Ovalle; pues le importaria la mitad del precio ordinario, o quizás ménos.

El patronato i el concordato segun el "Mercurio."

Nuestra prensa periódica ofrece en la actualidad un espectáculo escepcional i que no puede ménos de llamar la atencion de los hombres sérios i pensadores de Chile. Alimentada i sostenida por escritores i lectores católicos, ella es sin embargo el foco de todo jénero de ataques i de calumnias contra la iglesia i su Pontífice, ni mas ni ménos que si se tratara de recobrar la independencia o sacudir un yugo insoportable i ominoso.

Unos atacan al Pontífice como a un jefe temporal, de cuya caida se espera el triunfo de la revolucion; otros, haciéndose intérpretes i órganos del protestantismo, le asestan sus tiros como a la piedra fundamental de la iglesia en cuya demolicion se trabaja, i todos a una combaten al Pastor como soberano i como jefe del catolicismo.

Nuestra prensa, ya se titule liberal o conservadora, reproduce o imita a los protestantes i a los demagogos de todos los tiempos i de todos los paises, i no solo se hace el eco de sus ataques, sino que se vale de las mismas armas, multiplicando las acusaciones vagas, desnaturalizando los hechos, ridiculizando todos los caractéres, inventando toda clase de falsedades con el propósito de hacer creer que la iglesia católica no es mas que un foco de intrigas o iniquidades, que el papado es violento i ambicioso, que sus ministros son interesados i egoistas, i que su existencia es incompatible con la seguridad del estado. Se comprenden todos estos ataques de mano de los enemigos declarados de la iglesia; pero los católicos tienen el derecho de pedir a los escritores que les hablan en nombre de la justicia i del bien público, en el de la verdad i de la historia, una discusion sería i leal, exenta de pasion i de prevenciones mezquinas: a este respecto debemos caracterizar la actitud del *Mercurio* en la cuestion de Roma. A un primer artículo, un tanto agresivo i mas propio de un sectario que de un escritor imparcial, hizo seguir otro mucho mas moderado i casi respetuoso para con el clero: en uno i otro se descubre sin embargo el rasgo característico de todos los escritos de la actualidad, es decir, el odio a Roma, i al Papa, o lo que es lo mismo, a la iglesia católica. Ese odio incomprensible es el que anima a los escritores de la escuela del *Mercurio*, i aunque se propongan disimularlo, se conoce que él es quien mueve la pluma del periodista. Los católicos no necesitan mucha penetracion para conocerlo, i deben mirar con igual desprecio los furibundos ataques dirijidos contra el jefe de la iglesia, como las insidiosas concesiones hechas al clero nacional.

Entretanto; si son ciertos los descubrimientos graves de que nos habla el *Mercurio* con relacion a Roma i a sus planes de monarquizacion de la América; ¿por qué no hablar claro i sin ambages? Por que arrojar así no mas sospechas oprobiosas sobre la cabeza del Pontífice? Las insinuaciones, las reticencias, los denuncios vagos, son armas indignas de un escritor sério i leal.

Que el *Mercurio* sea regalista, que pretenda que las circunstancias no sean favorables para celebrar un concordato, está en su derecho, con tal que el que predica moderacion i habla a sus colegas de la prensa con tanto comedimiento, observe esas mismas reglas con los hombres, objeto de veneracion i respeto para los chilenos.

Como se vé, nuestras reflexiones son hijas de un justo sentimiento de dolor al ver en nuestra católica republica ultrajada i vilipendiada a la primera autoridad de la iglesia, que, por lo que hace a la tésis sostenida por el *Mercurio* en la cuestion *Patronato i Concordato*, considerada en si misma, le damos poquisima importancia. La cooperacion que trae el *Mercurio* a los regalistas no alcanzara jamas a desvirtuar las sólidas razones aducidas tanto por la *Revista Católica* como por el señor Ministro del Culto.

No deja de ser curioso, sin embargo, ver a un escritor *liberal* citando i aplaudiendo los argumentos de Fernando el católico i otros soberanos de la misma índole. Sin duda que el soberano que pudo decir: *«Faced que renuncie* (el Cursor) *i se aparte, con auto, de la presentacion que fizo del dicho brece, i mandadle luego ahorcar»*, no puede dejar de tener razon i en mala hora vendria aquel que osase quererlo disputar el derecho de Patronato. Debemos decirlo de paso: muchos de los príncipes que se llamaron católicos i que hicieron ostentacion de su celo por el bien de la iglesia, tenian un catolicismo propio de ellos, i mas de una vez hicieron sentir a la iglesia una intolerable tiranía, pretendiendo hacerla servir a sus planes de dominacion, i desvirtuando sus instituciones, como sucedió con la Inquisicion. No les han faltado sin embargo cortesanos i aduladores, que justificasen sus actos i quemacen incienso a su poder; pero lo repetimos, sentá mui mal a un escritor liberal i demócrata invocar tales nombres, siendo mejor i de mas peso las razones.

El *Mercurio* ha querido tambien esponer sus doctrinas sobre *Patronato*, pero confesamos ingenuamente que nos ha dejado a oscuras, no habiéndonos sido posible comprender lo que nos dice sobre *derecho derivado, materia sobre que directamente recae el Patronato* etc. Para nosotros que no hemos recibido la preclara i sutil inteligencia del Redactor del *Mercurio*, el querer deducir el derecho de Patronato de la fuente misma de la soberanía, es querer confundir dos órdenes de ideas esencialmente distintas, es desnaturalizar la nocion misma de la soberanía civil, es decretar la absorcion de la iglesia por el estado i hacer de los jefes de los estados católicos una especie de Kalifas.

Si la soberanía lleva esencialmente consigo esa pretendida injerencia en los asuntos de la iglesia, no vemos porque no la tendria hasta en la misma sociedad doméstica. Si el brazo del soberano se estiende hasta el santuario; ¿por qué no alcanzaria hasta el hogar de la familia? He aquí pues una teoría que tiene no solo cara de hereje, sino tambien de infiel i que nos haria retroceder hasta los tiempos que precedieron a la venida de Jesucristo. Pero basta ya de patronatos i Concordatos, que la cosa es demasiado clara i sencilla para los que saben leer, i concluyamos tambien con el *Mercurio*. Este periódico, cuyas publicaciones se dirijen a un pueblo católico, no escrupuliza citar en apoyo de sus opiniones los dichos i palabras de hombres cuyo oficio ha sido siempre el de atacar a la iglesia, i cuyas obras fueron condenadas por ella. ¿Qué fé ni que respeto pueden merecer al lector católico las palabras del Abate Depradt, célebre por sus traiciones? Qué, los *sabios consejos* del traductor de la *«Vera idea de la Santa Sede?»* Los *Concordatos* de Depradt i la *Vera idea de la Santa Sede* son obras condenadas, cuyas citas deberia evitar el *Mercurio* con mas cuidado sin duda que los decretos i ordenanzas de Fernando el católico i Felipe II: pero, si lo que el *Mercurio* queria era buscar el testimonio de escritores enemigos del Pontífice Romano, su eleccion no deja nada que desear: sus citas no servirán, sin embargo, mas que para revelar sus tendencias sistemáticas i abrir los ojos de los católicos acerca de los propósitos que animan a su redaccion, buscando sus inspiraciones en fuentes tan impuras. Las familias católicas deben saber ya a qué atenerse i las precauciones que les conviene tomar para conservar ilesas su fe i su relijion.

(De la *Estrella de Chile*).

La cuestion de los seminarios ante la Cámara de Senadores.

ARTICULO III.

Aunque el supremo gobierno ha devuelto al Congreso el proyecto de lei sobre instruccion secundaria, superior i profesional, con observaciones i modificaciones que, o van a retardar su definitiva sancion o a mejorar la posicion que en él se creaba a los seminarios, no queremos dejar este asunto sin hacernos cargo de un argumento que ha andado mui válido en una i otra Cámara. "Los seminarios, han dicho algunos de sus adversarios, fueron creados por el Tridentino para formar clérigos; los estudios de que necesitan los clérigos son los sagrados; i estos son los únicos que, a lo sumo, debian producir efectos legales. Declarar válidos los exámenes de los ramos pertenecientes a la instruccion secundaria, es desvirtuar los seminarios, convirtiéndolos en liceos laicales, para abrir sus puertas a jóvenes que no piensan abrazar la carrera eclesiástica i dar al clero una peligrosa influencia en la educacion de la juventud."

Curioso, de seguro, encontrarán nuestros lectores que los lejisladores montt-varistas se hayan constituido defensores de las leyes canónicas i tronado en las Cámaras contra los obispos chilenos que violaban las sagradas prescripciones del Tridentino. Pero su celo, sino peca de farisaico, manifiesta cuan poco han estudiado i conocen las instituciones católicas que han sido blanco de sus tiros.

Pretender en efecto que a los seminarios solo entren jóvenes aptos para estudiar las ciencias sagradas, es un pensamiento descabellado; porque seria imposible que llenasen de esa suerte su mision, que es formar sacerdotes virtuosos e ilustrados.

Si hai alguna carrera que requiera una preparacion especial i dilatada es indudablemente la eclesiástica. Los ministros de la relijion deben ser, segun la enseñanza de N. S. Jesucristo, *la luz del mundo*, tanto por el resplandor de una santidad eminente como por el brillo de una ciencia incontestable. Deben vivir en medio de los vicios i de los errores de un mundo corrompido i ciego, no solo sin contaminarse, sino de tal

suerte que su vida i su doctrina sean una protesta perenne i viva contra los estravíos del corazon i los desórdenes de la sociedad. ¿Pero de dónde saldrán los hombres de ese temple? ¿Podrán formarse en medio del bullicio de los negocios humanos, entre las corrientes de pasiones desenfrenadas, rodeados de los halagos seductores de la vida mundana, al frente de los perniciosos ejemplos del libertinaje, abandonados a la inesperiencia i al ardor de libertad, que es la aspiracion suprema de la edad juvenil? O ¿creen nuestros diputados que con haber permanecido un jóven ocho o diez años en un colejio laico está ya suficientemente preparado para el estado i los estudios eclesiásticos?

Mas, dado que hubiera conservado intacta la delicada gracia de la vocacion, contra lo que enseña la cuotidiana esperiencia, ¿cómo podrian admitir los obispos en los seminarios, para ordenarlos i hacerlos cursar ciencias sagradas, a jóvenes que les eran desconocidos? ¿Con qué datos podrian contar para el acierto en eleccion tan delicada? No bastan para ello los certificados ordinarios de buena conducta, aplicacion i aprovechamiento; porque el haberlos merecido en el instituto o en un liceo provincial por ejemplo, no seria suficiente prueba de aptitudes i vocacion para el estado eclesiástico, de esas aptitudes i vocacion, que de ordinario solo es dado apreciar debidamente al ojo penetrante del sacerdote, mediante el estudio detenido de las inclinaciones i carácter de los jóvenes.

Con el sacerdocio sucede lo que con las otras carreras especiales, con las de las armas i de la marina v. g. Es indispensable una preparacion esmerada, que empiece desde la edad temprana, a fin de amoldar los jóvenes i hacerlos adquirir el espíritu i los hábitos propios de su estado. Esto es precisamente lo que el sabio Concilio de Trento tuvo en mira en la creacion de los seminarios. El cap. 18 de la sesion XXIII sobre la *reforma*, en que trata de su organizacion, empieza por estas palabras: "Siendo inclinada la adolescencia a seguir los deleites mundanales, si no se la dirije rectamente, i no perseverando jamas en la perfecta observancia de la disciplina eclesiástica, sin un grandísimo i especialísimo auxilio de Dios, a no ser que *desde sus mas tiernos años* i ántes que los hábitos viciosos lleguen a dominar todo el hombre, se les dé crianza conforme a la piedad i relijion; establece el Santo Concilio que todas las catedrales, metropolitanas o iglesias mayores que éstas, tengan obligacion de mantener i educar relijiosamente e instruir en la disciplina eclesiástica, segun las facultades i estension de la diócesis, cierto número de jóvenes de la misma ciudad i diócesis, o a no haberlos en éstas, de la misma provincia, en un colejio situado cerca de las mismas iglesias, o en otro lugar oportuno a eleccion del Obispo."

I para que no quedara la mas leve duda sobre la inteljencia de este punto, el Tridentino dice a continuacion, que en los seminarios se han de recibir niños de *doce años* para arriba, a los que se enseñará *gramática, canto, cómputo eclesiástico i otras facultades útiles i honestas*; en cuyas palabras estan comprendidas todas las humanidades."

Ya ven pues los SS. Prado i Silva que en los seminarios no solo se han de enseñar teolojía, i que los de Chile no quebrantan el Tridentino, porque tienen clases de idiomas, historia, matemáticas elementales etc.

Podran decir, sin embargo, que el Concilio dispone que solo entren a los colejios eclesiásticos jóvenes que por su *buena índole e inclinaciones den esperanza de que se consagrarán irrevocablemente al servicio de la iglesia*; los que por lo mismo se han de *tonsurar sin tardanza i usar siempre de vestido clerical*.

Estas palabras del Tridentino han parecido sin duda a los SS. diputados opuestas a lo que se hace en Chile. Pero si hubieran estudiado con alguna detencion la estructura i organizacion de los seminarios, se habrian disipado sus dudas. Antes de condenar los de su patria i desatarse en declamaciones amargas contra el episcopado i clero de la república, debian haber averiguado lo que sucedia en los otros paises católicos. Entónces habrian descubierto que los seminarios de Chile han tomado su planta de los mas célebres, i mejor organizados que se conoce en Europa.

Allá como acá se ha tropezado con un mismo obstáculo. Por una parte, es indispensable para formar dignos ministros de la relijion *criarlos jóvenes en la piedad desde sus mas tiernos años*, como manda el Tridentino; por otra, es mui difícil conocer si niños tiernos tienen verdadera vocacion al estado sacerdotal, siendo por lo mismo imprudente i duro obligarlos a decidirse sobre una materia oscura i grave i a que se tonsuren i carguen siempre traje clerical. ¿Qué han hecho los pastores de la iglesia? En su prudencia han encontrado medio de conciliar la observancia de las leyes canónicas con la libertad i los intereses de los jóvenes. Han dividido en dos secciones los seminarios. En la inferior admiten niños de tierna edad, sin mas requisitos que las buenas costumbres, la legitimidad del nacimiento i la aptitud para leer i escribir. En la superior solo entran los que estan ya decididos a abrazar la carrera eclesiástica. En la inferior se estudian las humanidades, en la superior las ciencias eclesiásticas. En la inferior se forma el corazon i carácter de los jóvenes, haciéndolos sólidamente relijiosos i morales i dejándolos aptos para seguir despues con fruto cualquiera profesion. En la superior se les adiestra en las virtudes i ministerios eclesiásticos. Estas dos secciones están sujetas a diverso réjimen, ya ocupen diversos edificios, ya esten reunidos en uno mismo.

Tal es la organizacion de nuestros seminarios, especialmente del de Santiago, en que se ha podido perfeccionar ese sistema. La seccion inferior o preparatoria corresponde a lo que en Francia i Bélgica se llama seminario menor, *petit seminaire*, i la superior seminario mayor, *grand seminaire*. Este es el verdadero seminario, en el que se observa a la letra el Tridentino, especialmente en lo relativo a la tonsura i traje clerical. La seccion inferior no es mas que una escuela preparatoria para diversas carreras, así para la eclesiástica, como la forence, médica etc.

Esta seccion preparatoria de los seminarios viene a ser tan necesaria e indispensable como la principal; porque una dilatada esperiencia tiene plenamente comprobado que ésta no existiria sin aquella. Supongamos, en efecto, que se suprimiera en el de Santiago, para llenar los votos de los diputados i senadores que la miran con tanto ceño, ¿qué sucederia? que se acabarian las vocaciones, i en pocos años no habria talvez clérigos en Chile. Con el réjimen actual, apesar del numeroso internado de la seccion preparatoria, son poquísimos los jóvenes que abrazan en esta Arquidiócesis la carrera eclesiástica; i quedan inmensas necesidades relijiosas sin satisfacer, por el reducido personal del clero. ¿Qué acontecería pues entónces? fácil es presumirlo; no habria como nutrir de alumnos el seminario propiamente dicho. En el de Santiago, por cada cien humanistas apenas hai ordinariamente diez teólogos, i éstos, con rarísimas escepciones, ántes de pertenecer a la seccion superior han sido miembros de la inferior. ¿De dónde saldrian pues los que habian de cursar teolojía?

¿Pretenden los montt-varistas que se acabe el clero nacional? No lo queremos suponer. ¿Por qué entónces tanta saña contra los seminarios? Un ilustre orador lo ha dicho: porque se encuentran en un estado floreciente, porque merecen la confianza de las familias católicas, que los prefieren a los colejios que sostiene el estado. Este es el gran delito del episcopado chileno, haber hecho jenerosos esfuerzos para dar al pais seminarios dignos de la ilustracion del siglo, el haber luchado noblemente con la pobreza, con privaciones i obstáculos de todo jénero para formar un clero ejemplar, instruido e independiente.

El poder, la influencia de la iglesia, es la pesadilla que atormenta sin cesar a ese partido. Si a los seminarios solo entraran unos cuantos niños de la clase baja, como desea el señor diputado Silva, si en ellos se enseñara poco o se enseñara mal, estaria contento ese bando, i ni se habria acordado siquiera en la lei de instruccion pública de los seminarios. En sus planes entra por mucho el abatimiento del clero. Con sacerdotes ignorantes, sin dignidad, ni crédito, es fácil establecer el sistema moscovita. Si los abyectos popes no consienten en ser ciegos instrumentos de los gobiernos, tampoco sirven de obstáculo a su ambicion i despotismo, porque entónces se les da de punta-pies. Esto es lo que querrian i no pueden hacer en Chile; i eso los desespera. Pero gracias a Dios, que no han podido echarnos en cara sino lo que es una de nuestras glorias mas puras.

(De la *Revista Católica*.)

Pastoral.

NOS Antonio Herran por la gracia de Dios i de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Santa Fé de Bogotá: Salud i bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

A NUESTRO AMADISIMO I VENERABLE CLERO.

"Omne regnum in se ipsum divisum desolabitur et domum supra domum cadet."

Todo reino dividido en sí mismo será desolado i toda casa dividida será arruinada. (LUC. c. XI, 17).

Carísimos coadjutores o hijos mios: la paz del alma os acompaño, o iluminados con la luz divina del Espíritu Santo seais fortificados en su gracia para luchar con un valor apostólico en los combates del Señor, defendiendo su santa causa i la de la iglesia, su casta esposa, no con las armas de que usan los hombres en sus combates, sino con las que triunfó Nuestro Divino Maestro de la muerte i del pecado, i nos dejó a nosotros para combatir i triunfar defendiendo la verdad de la relijion que fundó con su santísima sangre, i la unidad del cuerpo místico compuesto de todos los cristianos unidos a la cabeza i centro, que es su Vicario en la tierra el Soberano Pontífice. Las armas que el nos dejó no fueron los cañones, las bayonetas i las espadas, no fueron éstas, sino la humildad, la paciencia, la resignacion, la oracion i una estrecha union en una misma fe, en un mismo bautismo, sin lo que todo reino será destruido i toda casa arruinada. Las armas que nos dejó fueron la fé, la predicacion, la caridad i la esperanza de la recompensa de la vida eterna. Estas fueron las armas que nos dejó, estas con las que debemos combatir, i estas con las que, no lo dudeis, conseguiremos un triunfo seguro.

Separado de vosotros hace cerca de dos años por haber resistido con todo el Episcopado granadino i la parte sana i verdaderamente ortodoja del clero secular i regular, a someternos a los decretos de «tuicion i desamortizacion de bienes de manos muertas:» decretos que despojaban a los ministros del culto de la jurisdiccion espiritual que recibimos de Dios i no de los hombres, i que atacan los derechos de la iglesia, arrebatándole violentamente lo que le pertenece, sin otro título que el que da la fuerza contra quien no la tiene para rechazarla. Separado, digo, de vosotros, i casi en imposibilidad de dirijiros nuestra voz pastoral, hoi venciendo los obstáculos consiguientes a mi posicion, voi a hablaros con ocasion de la lei que ha sancionado la Convencion de Rionegro el 23 del último abril, titulada de «policía de los cultos».

No pretendemos probar que el clero no está obligado a obedecer i respetar la Constitucion, las leyes i autoridades nacionales en lo que sea de la competencia del poder temporal. No, porque Jesucristo nos enseñó i dió el ejemplo de dar al César lo que es del César. Lo que queremos es manifestar que no puede, que no debe prestar un juramento de obediencia a leyes i disposiciones contrarias al dogma, a la libertad, a la independencia i derechos inajenables de la iglesia, lo que sucederia sometiéndose a dar el juramento que se exije en el art. 1.° de la lei de policía de cultos, pues él entraña el reconocimiento del clero a los decretos de tuicion i de desamortizacion de bienes de manos muertas, estincion de los institutos regulares, que envuelve en sí la relajacion de los votos solemnes hechos a Dios, inspeccion de la autoridad civil en las cosas que pertenecen al culto, i demas que en adelante se dieren en el mismo o igual sentido. Decimos que el clero católico no puede someterse a tales disposiciones contrarias al Evanjelio i contrarias a la disciplina i doctrina de la iglesia, sin hacer traicion a Dios, a la misma iglesia, i a la congregacion católica de la Nueva Granada, compuesta de todos los habitantes de esta República.

Prescindiendo del orijen bastardo que tuvo la lei de que vamos hablando, i que se conoce con solo leer los discursos pronunciados sobre esta materia por algunos diputados de la Convencion: prescindiendo de la injusticia palpable que ha habido en sancionar una lei especial para una fraccion de la sociedad granadina, despojándola de los derechos que les da a todos los demas ciudadanos, imponiéndole deberes que a ningun otro le impone: prescindiendo de la grave ofensa que se le hace a una corporacion tan respetable como la del clero, dando para el culto de que él es ministro una lei de policía que no se ha dado para ninguna otra corporacion, i ni aun para los asesinos, los ladrones, los jugadores, los vagos, los corruptores de la sociedad i las mujeres de mala vida: prescindiendo de la inconstitucionalidad de esta lei, como lo piensan todos los verdaderos liberales que quieren ser consecuentes con los principios que han proclamado, como se ha probado en muchas publicaciones que se han hecho, i como lo ha reconocido la Asamblea Lejislativa del Estado de Bolívar, que ha acordado se pida su suspension a la Corte Suprema i se exite a los demas Estados para que pidan al próximo Congreso su derogatoria, porque esta lei está en contradiccion con la libre profesion de los cultos, sancionada en la Constitucion; prescindiendo, decimos, de todo esto, el clero no puede dar el juramento tal como se le pide, i desde que lo diera, quedaria inhabilitado para el ejercicio de su ministerio, incurriendo en las censuras canónicas, separándose de la unidad católica, haciéndose en cierto modo cismático, i perdiendo la confianza del pueblo católico, quien, mirándolo como sospechoso, huirá de él.

Ya hemos dicho que en la lei de que estamos tratando se reproduce el decreto de «tuicion», que no es otra cosa el deber que se le impone al clero de pedir licencia a las autoridades políticas para ejercer las funciones del ministerio en todo lo que se roce con los intereses sociales, i como no hai funcion alguna que no tenga este roce, se sigue que tendria el deber de pedir permiso desde la predicacion de la divina palabra, hasta la reconciliacion del pecador con Dios en el secreto tribunal de la penitencia, i desde administrar el sacramento del bautismo a un niño, hasta absolver i dar las últimas bendiciones al que de esta vida pasa a la eternidad. Nuestra mision es libre i no puede estar sujeta a las potestades del siglo. Cuando Jesucristo envió a los Apóstoles a predicar su evanjelio por todo el orbe, i a enseñar a las jentes i a bautizarlas en el nombre del Padre i del Hijo i del Espíritu Santo, no les previno que para esto pidieran primero licencia a los Emperadores, Reyes, Príncipes i demas potestades temporales de la tierra, sino que les dijo: «como me ha enviado mi Padre así os envio yo a vosotros.» Jesucristo llenó la mision que recibió de su Padre i redimió al jénero humano sin intervencion de los que gobernaban a los pueblos, los Apóstoles se ostendieron por toda la faz de la tierra predicando a Jesus resucitado, con esa misma mision, i no solo sin el permiso de los Príncipes i Reyes, sino contradiciendolos ellos. Así derribaron en todas partes los ídolos del demonio; así enarbolaron el estandarte santo de la cruz en el Capitolio de Roma, i así enseñaron la relijion redentora que salva i civiliza a las naciones.

Ni las amenazas, ni las cadenas, ni los tormentos, ni la vista de la muerte que les daban, acompañada de los horrores que inventaba la barbarie para impedirles que continuaran llenando la mision que habian recibido; nada les hacia perder su libertad apostólica; i cuando se les queria obligar a negar a Jesucristo, a dar adoracion a los ídolos, o a renunciar a su fe, ellos solo respondian que esto les era prohibido, i que primero es sobedecer a Dios que a los hombres.» Esta misma conducta es la que han observado en diez i nueve siglos todos los sucesores de los Apostoles, i esta misma, carísimos hermanos, es la que nosotros debemos observar, siempre que se nos exijan cosas que sean contrarias a la lei de Dios o de su iglesia. Imitando el ejemplo que nos dieron, obedezcamos a las autoridades constituidas en todo lo que ellas tienen derecho de exijirnos, siendo los primeros en prestar esta obediencia; pero cuando traspasen los límites de lo terreno i temporal i quieran obligarnos a obedecer cosas que solo son espirituales, i que tocan esclusivamente al réjimen de la iglesia, contestémoseles con respeto, pero con una enerjía evanjélica: *non possumus*: primero es obedecer a Dios que a los hombres.

Así debemos hoi prestar el juramento que se prescribe en el art. 1.° de la lei del último abril, bajo la fórmula que hemos dado; es decir, en lo temporal; en lo que podamos segun nuestra conciencia, en lo que no se oponga al dogma, a las inmunidades, disciplina i doctrina de la iglesia; pero de ninguna manera a someter el ejercicio de nuestro ministerio a las autoridades temporales, ni reconocer que haya habido derecho para despojar a la iglesia de sus bienes, i para relajar el voto de clausura a las relijiosas sacándolas de sus conventos, o para estinguir los institutos regulares, o para que la nacion intervenga en lo que pertenece al culto católico i a su disciplina. Esto no podemos reconocerlo, a esto no podemos someternos sin gravar nuestra conciencia, sin dar un grande escándalo al pueblo, sin separarnos de la iglesia, sin romper la union católica, i sin incurrir en las censuras canónicas. Esta conducta talvez podrá traernos persecuciones, podrán llevaros a las cárceles, sufriréis vejaciones, injurias i calumnias, podrán arrancaros del suelo patrio i llevaros al destierro. No penseis en nada de esto, no temais a los que puedan quitaros la vida del cuerpo, temed mas bien al que pueda quitaros la del alma i la del cuerpo al mismo tiempo.

Hoi mas que en ningun tiempo debeis llevar una vida enteramente retirada de la política, tan ajena de nuestro ministerio. Haced ver con una conducta ejemplar, que no es el clero como lo quieren pintar los enemigos de Dios i del sacerdocio. Sed firmes en la defensa de la iglesia; pero que esa firmeza vaya acompañada de mansedumbre, de paciencia, de resignacion i caridad, como nos enseñó Nuestro Divino Maestro Jesus. Predicad la paz i la obediencia a las autoridades constituidas, i haced cuanto este de vuestra parte para que el órden público no se turbe. Levantad incesantemente vuestras manos a Dios pidiéndole que aleje de nuestra patria el terrible azote de la guerra i que la haga próspera i feliz. Temed las funestas consecuencias que podrian nacer de que hubiera divisiones entre vosotros, i permaneced siempre unidos con los vínculos de la caridad i de la doctrina de la iglesia católica. Así os lo encargamos, dándoos a vosotros i a toda nuestra amada grei nuestra bendicion pastoral.

Dada en Mompos, firmada por NOS i nuestro secretario, a 14 de julio de 1863.

ANTONIO, ARZOBISPO DE SANTA FÉ DE BOGOTÁ.—Por mandado de S. S. I.

Mauerto Beltran, secretario.

(De la *Estrella de Chile*.)

Lei de elecciones.

Santiago, setiembre 13 de 1863.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

(Continuacion).

Art. 48. Los individuos cuya inscripcion objetare el procurador municipal o cualquier electos serán citados, por conducto del gobernador, espresando cual sea el requisito o requisitos cuya falta se alega para pedir la esclusion, fijándoles un término de quince dias para que comparezcan a sostener su inscripcion i a justificar que reunen los requisitos legales.

Art. 49. Trascurridos los treinta dias de que habla el art. 45 sin que se hubiere presentado reclamacion alguna, el gobernador, el primer alcalde i el procurador municipal lo pondrán así por diligencia al pie del rejistro, i declararán este definitivamente formado.

Art. 50. Si hubiere habido reclamacion, el gobernador reunirá a la Municipalidad para que tome conocimiento de ella i resuelva.

Serán nulos, si comparecieren, el que reclame de haber sido indebidamente escluido de la inscripcion, el procurador municipal i el que reclamare de una inscripcion indebida, segun sus respectivos casos.

Art. 51. Segun la resolucion que la municipalidad pronunciare, se inscribirá en el lugar correspondiente el que hubiere sido indebidamente rechazado por la junta municipal o parroquial, firmando las inscripciones el gobernador i los alcaldes presentes, o se anotará la esclusion del que hubiere sido declarado indevidamente inscrito.

Art. 52. Resueltas todas las reclamaciones i hechas todas las anotaciones a que se refiere el artículo anterior, se tendrá por definitamente formado el rejistro, i así lo espresarán al pié firmando el gobernador i los alcaldes.

La municipalidad deberá resolver las reclamaciones i practicar las anotaciones, a mas tardar, cincuenta dias despues de terminar el plazo que fija el art. 45.)

TITULO III.

DE LOS BOLETOS DE CALIFICACION.

Art. 53. Los boletos de calificacion serán impresos i sellados con el sello de la Comision Conservadora i tendrán por epígrafe el nombre de la provincia, departamento i parroquia a que se destinen.

Art. 54. La comision Conservadora remitirá oportunamente a todos los intendentes de provincia un número competente de boletos que éstos *distribuirán entre los gobernadores* departamentales para que por conducto de éstos lleguen a las mesas calificadoras. Todos estos funcionaros se darán mútuamente recibo para su resguardo.

Art. 55. A todo individuo inscrito se le entregará el correspondiente boleto en el que solo *se espresará el número* que le ha cabido i las palabras «inscrito a fojas del rejistro» poniéndose el número de las fojas en letras.

Se pondrá tambien en él la fecha i firmas del presidente i secretario i demas miembros presentes de la junta calificadora.

Cuando la inscripcion se hiciere por la junta rectificadora, bastará que firmen el presidente, dos de sus miembros i el secretario.

Art. 56. Las mesas calificadoras, una vez terminada sus funciones, remitirán al gobernador los boletos sobrantes i los que se hubieren inutilizado, saldando su número con el de los individuos que segun el rejistro hubieren sido calificados. Igual operacion harán los gobernadores respecto de los intendentes, i éstos respecto de la Comision Conservadora, debiendo devolverse unos a otros los recibos que se hubieren entregado.

Art. 57. Al ciudadano i por cualquier accidente si hubiere estraviado el boleto de calificacion que obtuvo, podrá reponerlo presentándose a *su respectiva municipalidad quince dias* ántes de celebrarse las elecciones siguientes i espresando en su solicitud todas las circunstancias personales que segun el art. 4.° de la presente lei deben anotarse en la inscripcion, i ademas la parroquia a que pertenece. La municipalidad hará traer a la vista el respectivo rejistro i constando que el solicitante ha sido en efecto inscrito, estenderá un decreto al pié de la solicitud que contenga las mismas palabras que el boleto de calificacion, el cual será suscrito por la mayoría absoluta de los miembros de la municipalidad.

Este decreto tendrá el mismo valor que el boleto orijinal i se anotará en el rejistro para que quede sin efecto el boleto estraviado.

Art. 58. Cuando algun ciudadano trasladase su residencia a distinto departamento de aquel en que se calificó, podrá pedir el certificado de que habla el anterior artículo i presentarse con él a la Municipalidad de su nuevo domicilio a fin de que lo inscriba en el rejistro.

Art. 59. En los casos de los dos artículos precedentes, se anotará lo obrado en el rejistro orijinal al márjen de la partida para prevenir que el boleto a que se refiere queda sin valor alguno.

TÍTULO IV.

DE LAS AGREGACIONES I ESCLUCIONES QUE PERIÓDICAMENTE DEBEN HACERSE EN EL REJISTRO.

Art. 60. *El rejistro permanente formado de* la manera que prescribe esta lei, se sujetará anualmente a una revision de una junta compuesta i nombrada en la forma que prescribe el art. 40.

Art. 61. Esta junta funcionará durante todo el mes de setiembre de cada año en la sala *Municipal* los dias i horas que la Municipalidad acordare, teniendo en cuenta los trabajos que hubiere de desempeñar.

La designacion de los individuos que deben componerla se hará ocho dias ántes por la Municipalidad.

Art. 62. La instalacion de esta junta se anunciará por bando en todo el departamento el 25 de agosto de cada año, anunciando que a la cabecera del departamento o territorio municipal deben ocurrir los individuos no inscritos en el rejistro de electores i que se hallaren en posesion de los requisitos que la lei exije para la inscripcion.

Art. 63. Las juntas seran provistas de boletos de calificacion con la anticipacion conveniente, i respecto de ello se procederá segun lo dispuesto en el título respectivo de la presente lei.

Art. 64. Las juntas procederán a la inscripcion conformándose a lo establecido respecto de las juntas parroquiales o municipales que intervienen en la primera *formacion* del rejistro, segun los casos.

Art. 65. Deberán escluir del rejistro a todos los individuos que despues de hallarse inscritos hubiesen fallecido o incurrido en alguna de las inhabilidades que se enumeran en el art. 13 i a los que hubieren dejado de ser *propietarios del inmueble o del capital en jiro* que sirvió para la inscripcion, o perdido el empleo, renta o emolumento requerido para el mismo fin.

Para la indagacion de estos hechos la junta tiene facultad de dirijirse por medio de su presidente a todos los funcionarios del departamento.

Art. 66. Trascurrido el mes porque debe funcionar, la junta cerrará el rejistro firmando sus miembros al pié de las inscripciones hechas, i lo pasará al gobernador departamental.

Art. 67. El gobernador hará sacar copias en órden alfabético, divididas por parroquias, de la lista de los nuevamente inscritos i las hará fijar en los lugares públicos i publicar por la prensa, si la hubiere en la provincia, dentro de los diez primeros dias de octubre.

Art. 68. Si hubiere reclamo por las inscripciones hechas o esclusiones indebidas, se procederá en la forma prescrita en los arts. 46, 47, 48 a 53, sin mas alteracion que el tiempo para presentar los reclamos correrá desde el diez al veinte i cinco de octubre i que la Municipalidad funcionará para oirlos i resolver acerca de ellos desde el 15 al 30 de noviembre.

TITULO V.

DE LAS ELECCIONES DIRECTAS.

Art. 69. Los gobernadores anunciarán cada una de las elecciones directas provenidas en la Constitucion *i en la presente lei, por medio de* un bando que se publicará quince dias ántes de aquel en que deben verificarse.

Art. 70. Las elecciones de Diputados al Congreso i de electores de Senadores se harán en toda la República el último domingo de marzo.

Para unos i otros se votará en una misma cédula con la distincion correspondiente, debiendo ser el número de electores triple al de Diputados del departamento.

Un mismo individuo puede ser elejido para Diputado i elector de Senadores.

Art. 71. El número de Diputados i suplentes que deben ser elejidos por cada departamento es el que en razon de la poblacion estuviere determinado por *la lei*.

Art. 72. Las elecciones de municipalidades se harán el tercer domingo de abril en el número de individuos que determine la lei respectiva.

Se instalarán aquellas corporaciones el primer domingo de mayo.

Art. 73. *Los electores para Presidente de la* República se elejiran el dia 25 de junio del año en que espira la presidencia.

Art. 74. Cuando en los casos de los art. 74 i 78 de la Constitucion haya de hacerse estraordinariamente la eleccion de Presidente de la República, la eleccion de electores se verificará *precisamente dentro de cincuenta dias* contados desde aquel en que el Vice-Presidente de la República espida las órdenes al efecto.

Art. 75. En toda eleccion directa se establecerá en cada parroquia una junta por cada seccion del rejistro. Si la última seccion no alcanzare a contener el número de cien ciudadanos *inscritos, los que a ella pertenezcan* votarán en la mesa correspondiente a la seccion inmediata. Estas juntas con el nombre de mesas receptoras, deben recibir los votos que emitan los sufragantes. Las mesas se situarán en lugares públicos i accesibles que disten entre sí por lo ménos medio quilómetro.

Art. 76. Las municipalidades al hacer el nombramiento de vocales para las mesas receptoras, designarán, respecto de aquellas parroquias en que haya de funcionar mas de una conforme al artículo anterior, las mesas en que han de sufragar los individuos comprendidos en cada una de las secciones del rejistro.

(Continuará).

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Búlnes	Rafael Orellana.
Chillan	José Miguel Rodríguez
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó	*José Anjel Rodriguez.*
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISOS.

FUNCION RELIJIOSA.

El domingo 11 del corriente, a la una de la tarde, se reunirán en el templo de la Compañía todas las *Conferencias de san Vicente de Paul*, de esta capital, i todos los socios honorarios i suscritores *para las obras de caridad que la misma sostiene*, i, como el Ilmo. señor Obispo de Concepcion fundador de ella, se halla actualmente en esta, se ha dignado presidir la sesion, i dirijirá un discurso propio del caso; se invita a las personas piadosas asistan a tan solemne acto.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, librería de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

¡Oh padre mio! gritaba en mi interior, por qué elejiste para tu hijo el mas cruel de todos los castigos! ¡Cómo piensas que pueda yo separarme de mi madre! Cómo creeis que viviré sin verla! ¡I me separé de mi madre i pude vivir i vivo todavía! ¿Porqué, ¡cuerpo vil i miserable, esclavo del alma, te empeñas en vivir, cuando tu dueña desea arrojarte al sepulcro? ¡I luego María! ¿Cómo iba a separarme para siempre de María? ¿Cómo iba a tener fuerzas para caminar de madrugada sin recibir siquiera su última despedida? ¡Oh! no me iré sin recibir sus últimas palabras de amor i de ternura.

XI.

Entra a la sazon mi madre por el patio i acercándose a la puerta de mi pieza, me dice con melodioso i tristísimo acento: acompáñame, hijo mio, al estrado. Enjuguéme yo las lágrimas i obedecí. Desarrolló encima de la mesa algunos envoltorios de medias, paños de manos i otras cosas, i así que hubo concluido se sentó en el sofá i tendiéndome los brazos con los ojos llenos de lágrimas i voz entrecortada por los sollozos me dijo: Abrázame, hijo mio. Me arrojé a sus brazos i lloramos gran trecho. Al cabo me apartó la cara de la suya i mirándome de hito en hito: ¿Con qué es cierto que pasaré un año *sin verte, hijo de mis entrañas*? Continuó tristemente. ¿Por qué, Dios mio, no permitís que muera yo aquí mil veces ántes de arrebatármelo? ¿Qué te darán los sabios que yo no te haya dado? No tanto te afanes en aprender lo que pretendan enseñarte, cuanto en no olvidar lo que yo te he enseñado: ama a todos los hombres como yo te amo a tí. Hijo mio, ámame hasta la muerte, ámame despues de muerto, así bajo la mirada de Dios, como entre las garras de Satanás!

Mi madre tenia sus brazos alzados al cielo; sus razgados ojos azúles, de ordinario tan dulces i apacibles, parecia que arrojaban centellas. La angustia mas indefinible revelaba su pálido semblante. Quedó un rato en silencio i como en oracion i continuó despues con tono bondadoso: ¿Te acuerdas qué de veces te he repetido que la mentira es un *pecado horrible*? ¿Te acuerdas que te he dicho que el primer dia en que un hijo reserva un secreto a su madre, es el primero tambien de su infortunio i de su llanto? Tú me has engañado, has tenido desconfianza de quien te ha amado, desde ántes que vinieses al mundo. Rogué al cielo cuando naciste tú que no me diese mas de un hijo, porque me parecia que no habia mas amor aquí en mi corazon que el que te habia dado. I como yo llorando fuese a abrirle mi pecho i contarle cuánto habia hecho, mi madre continuó, nada quiero saber, no te hablo para abrir otra herida en ese corazon que amo incomparablemente mas que el mio: solo quiero que ahora que vas a alejarte, no olvides mis consejos, no tengas reservado nada para tu madre. ¿Qué puedes temer de mí, Manuel? ¿Cuándo has visto otra cosa que risa en mis labios, siempre que te he dirijido la palabra? Yó nada tengo para tí sino amor, ¿por qué no me amas con un amor tan tierno como el mio? ¿O temes acaso darme pena pidiéndome un consejo en una circunstancia apurada? ¡Cuánta mayor pena me causas sufriendo a solas tus dolores! Si yo hubiera sabido lo que te sucedia, ¿piénsas que me veria como me veo ahora en la necesidad de alejarme de tí? ¿Piénsas que yo, a trueque de curarte de tu enfermedad, hubiera consentido en que derramases una lágrima? ¡Qué bien lo hubiéramos arreglado todo! ¿Cuándo me han faltado medios tratándose de ahorrarte un sinsabor?

Todo es ya inútil, tu padre lo ha mandado, i contra su voluntad mas inflexible que las rocas se estrellan inútilmente las olas de mi amor infinito. ¿Podré decirte adios? tengo que hacerlo, i sin embargo, veo que no tengo las fuerzas suficientes.... ¿Oyes? Tu padre se incomoda de que, segun él, perdamos así el tiempo, i siento que me llama. *Escríbeme, Manuelito, escríbeme siempre;* no te olvides un punto de tu madre. Sacóse una imájen de oro que llevaba al pecho i me la colgó al cuello diciendo: cada vez que tu corazon se angustie, acuérdate de mí. Púsose de pié, me estrechó de nuevo contra su pecho, me cubrió de besos las mejillas, i sentia que sus ardientes lágrimas corrian abundantes por mi cara. Apartóse como para ir a donde mi padre la llamaba, volvióme a mirar i tornó otra vez a sus abrazos i sus besos.

Cuando me sequé las lágrimas para mirarla ya no estaba conmigo.

XII.

Fuíme silencioso, paso ante paso i como un insensato a mi aposento, i al ver que habian recojido i guardado mi ropa i que todo estaba preparado para el viaje, me eché entre rabioso i desesperado sobre la cama. No deseaba dormir, no dormí tampoco un solo instante; ha sido la noche mas espantosa de mi vida.

¿Cómo pintaré yo aquella prolongadísima agonía cuando mi imajinacion está embotada por las amarguras de la vida, i mi corazon encallecido con los sufrimientos? ¡Oh si yo tuviese el poder de sentir como sentia entónces, mi voz haria sudar sangre a los peñazcos que me sirven de techo en esta cueva! Si pudiesen llorar mis ojos como entónces, mis lágrimas bajarian al rio revueltas con el agua que siento despeñarse desde lo alto del cerro! Desatad, cielos, vuestras cataratas i dejaos venir sobre la tierra, ahogad a este miserable que ya no tiene lágrimas que ofrecer a la memoria de su madre! ¿Quién de vosotros....? ¡Ah! olvidaba que estoi loco, que no me escucha nadie: estoi solo en mi cueva: el agua comienza a entrarse ya, i no tengo ni con que hacer fuego, ni otra cosa con que defenderme del frio que mi manta; pero tengo un candil a cuya vacilante luz escribiré mis amargos recuerdos.... Por horrible que sea la noche que se me espera, mas horrible mil veces fué todavía aquella en que oí como suena i vibra en el corazon el amor de una madre! El viento arrecia: parece que va engrosando el chorro de agua que cae de lo alto de la cueva. ¡Cómo brama el ventarron! La vela se apagó....

Llega ya la luz del lado del oriente i vuelvo a tomar mi lápiz. Levántate, sol, sobre los Andes. Se ha helado hasta la médula de mis huesos en esta infernal noche. Miéntras mi poncho vaya secándose a los rayos del sol, alma mia, paga un tributo de dolor a tu madre!

Mi deseo es inútil: los sentimientos no se recuerdan sino sintiéndolos de nuevo, i hace ya muchos años que dejé de sentir. ¿A quién le es dado retroceder un paso en el camino de la vida?

XII.

Concluyó por fin la noche, ¿qué noche por horrible que sea no se acaba como todas las otras?

Nadie parece que hizo alto en mi inmenso infortunio. El sereno gritó las horas como todas las *noches*, i *al despuntar el alba entonó el alabado*.

Los gallos i las *diucas* cantaron mas alegres que nunca: la cocinera salió como de costumbre con su canasta para la plaza, i pensé con dolor que nada iba a probar de lo que allí trajese.

Yo que deseaba que todos llorasen conmigo, veía que cuanto me rodeaba seguia su acostumbrado curso: así pasará, cuando me muera, reflexionaba yo, i todos continuarán como ántes. ¡Cada ser vive solo en el mundo!

Eran las diez del dia, i hasta esa hora habria yo salido de mi pieza i vuelto a entrar a ella mas de veinte veces, i ni mi padre, ni mi madre se habian levantado. A las diez i media llegó un mozo a caballo, *trayendo la mula que debia cargar con mi* equipaje. Venia mui apresurado diciendo: que el patron le habia dicho que cargase i se fuese conmigo, que él se nos juntaria en su casa por donde teniamos que pasar. Mi padre abrió la puerta del dormitorio i salió embozado en su capa.

—¿I mi compadre? le preguntó al mozo.

Acercóse éste con el sombrero en la mano i le *contestó:*

—Me dijo que le dijese a su *Mercé* que me fuese de aquí con el caballerito, i que él no venia a decirle adios porque no estaba todavía acomodado. Me encargó que *los* fuésemos luego, para que así no *los* quemase mucho el sol.

—Papá, le dije: ¿todavía no se ha levantado mi madre?

—*Creo que se fué a misa*, me respondió con su cara de siempre.

Yo sabia que eso no era verdad, porque no la habia visto salir a la calle: pero le tenia miedo a mi padre i callé. ¡Ya no tenia esperanzas de ver a mi madre ántes de irme! Serian las once, i todo estaba preparado. Una hora mas, pensaba yo entre mí, i si no puedo abrazar a mi madre, oiré por lo ménos el adios de María!

Fuíme a lo interior de la casa i me senté a la orilla de la acequia. Caian compasadamente algunos goterones de mis ojos al agua, i se los llevaba la corriente. A cada instante me parecia oir que me llamaban, i mi padre me llamó al fin.

Miré al cielo: poco faltaba ya para las doce, el matecito de mi amiga vendria talvez flotando sobre el agua. ¿Cómo dejar perdido, abandonado a la corriente ese tesoro de mi corazon? ¡No he de irme sin él, grité con acento colérico! i sacándome el sombrero lo escondí entre un matorral de yerbabuena, despues de lo cual fuíme corriendo hácia donde estaba mi padre.

—Todo está pronto: ¡arriba! me dijo, señalando el caballo.

—¿Pero dónde has dejado tu sombrero?

—*Se me quedó adentro papá.*

—Corre a traerlo.

Corrí yo i me volví a sentar a orillas de la acequia donde permanecí otro ratito. El mate no venia.

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 14 de octubre de 1863. Núm. 10.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 14 DE OCTUBRE DE 1863.

A "La Voz de Chile" sobre una cuestion constitucional.

Antes de ocuparnos de las observaciones que en el editorial del 9 del corriente se hacen a nuestro modo de apreciar el acto de la Cámara de Diputados, en que se nombró una comision para averiguar lo acaecido en el departamento de Petorca, cúmplenos dar las gracias al señor Matta por haber accedido a lo que le pedimos, citándonos algunos ejemplos que, a su juicio, prueban que es conforme a la práctica de los gobiernos representativos el que tengan las Cámaras el derecho de nombrar comisiones.

Por desgracia, los dos ejemplos que cita i los muchos mas que de esa clase podrian citarse, se limitan a establecer lo que nunca hemos puesto en duda, lo que no queríamos ver confirmado con ejemplos, porque lo sabíamos demasiado: es decir, que las Cámaras tienen el derecho de nombrar comisiones. No es esto lo que hemos llamado nosotros absurdo, ilegal e inconstitucional, no es el simple nombramiento de una comision lo que hemos reprobado con todas nuestras fuerzas en los procederes de la Cámara. Lo que nosotros hemos llamado inconstitucional i absurdo es el nombramiento de la comision, enviada a Petorca; porque la Cámara pretendió investirla *de facultades judiciales*.

Nosotros, pues, nos hemos ocupado en concreto de la comision nombrada para investigar lo acaecido en Petorca. *La Voz de Chile* se ocupa en abstracto i solo de la facultad que puede tener la Cámara para nombrar, no ya comisiones revestidas de facultades judiciales, sino simplemente comisiones. Pero ¿era esta la cuestion? ¿Acaso de que pueda la Cámara nombrar comisiones se sigue que no fué absurdo e inconstitucional el proceder de la de Diputados sobre los asuntos de Petorca? Cierto que no.

El presidente de la Cámara propuso que se nombrase una comision revestida *de facultades judiciales* i la Cámara aceptó la proposicion. Hemos demostrado, i no lo ha contradicho el señor Matta, que esto es inconstitucional. Ahora bien: eso i ni mas ni ménos que eso fué lo que ejecutó la Cámara i lo que nosotros reprobamos.

¿O hubiera querido el señor Matta, que procediendo como él, hubiesemos dicho: el señor Varas se equivocó i dijo lo que no habia querido decir? Pero ¿qué antecedente teníamos para hacer esta rectificacion? ¿Por qué nos hemos de tomar la licencia i el trabajo de dejar a un lado las palabras para defender las intenciones de don Antonio Varas?

¿Acaso no hizo esto el señor Matta? Oigámoslo: "Fundándose en las palabras del Presidente i de algunos miembros de la Cámara de Diputados que hablaban de facultades *administrativas i judiciales* al nombrar la comision, se ha dicho que la Cámara salia de la órbita legal de sus atribuciones e invadia la del poder ejecutivo o la del judicial, sin tener siquiera los medios para realizar i llevar a cabo tan insensata invasion."

"Pero esto responderémos que de los absurdos de los hombres que han estado, el uno acostumbrado a mandar i los otros acostumbrados a obedecer sin cuidarse de lei, ni de pais, de gramática ni de derecho, no puede deducirse que la medida sea absurda; cuando mas se deducirá que esos hombres no saben lo que dicen, si es que saben bien lo que hacen, pues que en lo mismo que pretenden i en el modo como formulan su pensamiento están manifestando que esas facultades judiciales o administrativas no tienen ni pueden tener cabida, ni son tampoco necesarias."

A este párrafo del señor Matta contestamos nosotros en nuestro número del 7 del presente: "Pero el señor Matta en su celo por defender la (a la Cámara) nos dice en su abono que ni el señor presidente, ni los demas diputados saben lo que dicen, porque el uno ha estado acostumbrado a mandar i los otros a obedecer, i que sus intenciones fueron otras. Nosotros que no poseemos la ciencia del redactor de la *Voz* para adivinar las intenciones, que siempre las juzgamos por las palabras, dijimos i volverémos a repetir, que lo que nombró la Cámara fué una comision revestida de facultades judiciales etc.

Vean ahora nuestros lectores qué respuesta da el señor Matta a un cargo tan merecido: "Cuando nosotros sostenemos el derecho i la constitucionalidad del nombramiento de la comision, condenando espresamente las intenciones i rechazando las alegaciones de los que eso hicieron se pretende que defendemos las intenciones de ellos! Oh! si tuviésemos negaciones tan redondas como las peladillas de arroyo, este seria el caso i el momento de ponerlas en nuestra honda para lanzárselas a quien tan sin respeto a la verdad i a la tinta nos hace semejantes imputaciones!"

¡I qué ocasion tan oportuna seria esta para lanzarle alguna peladilla al señor redactor de la *Voz*, si creyéramos que con lanzársela avanzábamos un paso en la cuestion!

¡Conqué para el señor Matta, de que el presidente de la Cámara proponga un absurdo i la Cámara lo apruebe, no se sigue que la medida que se toma es absurda! ¡Conqué es preciso tener cabeza mui dura para asegurar que se defienden las intenciones cuando no se quieren aceptar las palabras como suenan i las entiende todo el mundo, porque esas palabras revelan una falta i mas que eso, una flagrante violacion de nuestra carta fundamental, cometida por la Cámara de Diputados!

Dirá por ventura *La Voz de Chile* que aunque los diputados consintieron en nombrar una comision revestida de facultades administrativas i judiciales, estas facultades no eran necesarias, ni podia dárselas la Cámara, ni por consiguiente se las dió. Pero ¿qué otra cosa prueba esto sino que el tal nombramiento fué absurdo e inconstitucional?

Aquí podríamos concluir, pues no hemos hecho otra cosa que reprobar la actitud de la Cámara, que pretendiendo dar facultades judiciales i administrativas a la comision, invadia la esfera de los poderes ejecutivo i judicial i tendia a introducir el caos en las relaciones de los altos poderes de la nacion; pero la *Voz de Chile* solo trata de esta cuestion por incidencia, probablemente, porque cree que no tiene nada de grave i de vituperable que se pretenda dar por el congreso a una comision facultades que son atributivas de los otros poderes públicos. Cierto que es mas importante la discusion a que nos provoca, como quiera que es jeneral; pero no lo es ménos que tal no era la cuestion que discutíamos.

Nosotros juntamente con otros órganos de la prensa reprobamos la audacia i aun el descaro de la Cámara montt-varista para violar la Constitucion pretendiendo dar a una comision facultades de que ella misma carecia, i sentimos que la *Voz de Chile* no se hubiese alzado tambien contra el reto insolente que arrojaban al pais la Cámara de diputados i mui especialmente el presidente de ella. Sentimos ver en ese diario estampadas estas palabras: "El acuerdo de la Cámara de diputados para nombrar una comision de investigaciones, *tachado de absurdo e inconstitucional no tiene ninguno de estos defectos.*"

El señor Matta, en su celo por defender las prerrogativas del Congreso, se olvidó de lo que éste habia hecho, para defender lo que debiera de haber hecho: vió los principios i apoyado en éstos nos dijo: no teneis razon para tachar de absurdo e ilegal el paso dado por la Cámara: porque solo veia el paso que debia de haber dado ciñéndose a la lei, i no el abuso que cometia hollándola i burlándose de ella.

Esto de ver las cosas, mas bien como debieran pasar que como pasan, esto de enamorarse tanto de la teoría i de fijarse tan poco en la práctica i en la realidad, permitanos el señor Matta que se lo digamos, ya que no entrarémos a discutir la teoría del gobierno representativo, es, a nuestro juicio, la causa mas frecuente de los errores en que suelen incurrir los hombres de la escuela política a que pertenece.

Probable es que de esta diferente manera de ver las cosas naciesen en caso de una discusion sobre los puntos mas importantes de la política, la diferencia de aspiraciones i de consecuencias que el señor Matta asegura que habrian entre *La Voz de Chile* i el *Bien público*.

Nosotros creemos con el diario de la tarde de esta capital, que tiene el congreso la facultad de vijilar a los otros poderes; pero no nos olvidamos tampoco de que la Constitucion da al Presidente de la República i mucho mas esplícitamente que a las Cámaras, ese mismo derecho; no admitimos tampoco que los medios que puede emplear el congreso para ejercer esa vijilancia "*no tienen otro límite que la cordura, la discrecion, la inteligencia i el patriotismo de los miembros que lo componen.*" Nosotros creemos que la constitucion i la independencia de los otros poderes del estado limitan las facultades del congreso, i creemos tambien que asegurar lo contrario es sumamente peligroso al réjimen republicano: creemos que si bien el congreso desempeña un papel mui importante en los gobiernos representativos, no tiene ni debe tener ninguna especie de predominio sobre los otros poderes públicos, que son, o por lo ménos deben de ser en su esfera tan soberanos e independientes como las Cámaras. Debemos recordar que si bien estas son, o deben ser elejidas por el pais, tampoco reconoce o debe reconocer otro orijen la autoridad ejecutiva i lo mismo, aunque entre nosotros no suceda, la judicial.

De buena gana, si no temiéramos que se estendiese demasiado este artículo entraríamos a discutir aquí qué clase de atribuciones puede dar, a nuestro juicio, una Cámara a las comisiones que salgan de su seno; pero bástenos decir por ahora que cualesquiera que sean, nunca podrán llegar hasta invadir la esfera de accion i los derechos de los otros poderes; por eso sin entrar en cuestiones gramaticales, dijimos que fuera del juez, nadie tenia derecho para tomar informaciones, pues que el hacerlo, llamando por ejemplo, testigos para que declaren, es una atribucion que se deriba de la jurisdiccion que tienen los jueces i que nadie fuera del poder judicial puede tener.

De otra clase de informaciones no hemos hablado, como examinar unas cuentas, por ejemplo. Lo primero solo puede hacerlo el juez, lo segundo puede hacerlo, como ha sucedido en los ejemplos que aduce el señor Matta, una comision de la Cámara.

Creemos que la verdadera República consiste en que los tres poderes sean independientes i que deban su orijen al pueblo, i no en que tenga uno de ellos, aunque ese sea el congreso, superioridad sobre los otros. Los tres soberanos e independientes en su esfera.

Con gusto entraríamos en la discusion de otros puntos a que nos provoca la *Voz de Chile*; pero estas palabras del final del artículo a que contestamos, nos retraen de ello. "Bastan estas razones para fundar nuestra opinion que es hoi lo que fué ayer i que será mañana lo que es hoi." Cuando el adversario se declara de antemano infalible, toda discusion es inútil.

La revolucion del Uruguai.

Nuestros lectores verán en otro lugar las últimas noticias que han llegado de esa República hermana. Como todas nos vienen por la via de Buenos Aires, i las simpatías de la prensa de esa capital por la causa de Flores son manifiestas, no creemos que pueda darse a ellas una fé ciega: tanto mas que desde que Flores desembarcó en el Uruguai no han cesado esos diarios de anunciar sus triunfos i la ruina del gobierno de Montevideo. Cualquiera que sea sin embargo la fé que merecen, nuestra prensa se ha limitado a narrar los sucesos sin examinarlos a la luz de la justicia i de la conveniencia para América.

Suponiendo, lo que parece indudable, que el gobierno del jeneral Mitre haya prestado no solo su apoyo moral sino tambien material a la causa de la insurreccion, nosotros creemos que el gobierno de Buenos Aires ha faltado en eso al derecho de jentes, i lo que es mas, a sus deberes como gobierno americano. La intervencion, lo hemos dicho ya en otra ocasion, debe condenarse donde quiera que se presente, i sea cualquiera el pretesto que se alegue para ella: lo demas es poner a los estados débiles a merced de los mas fuertes, o afortunados. Cuales quiera que sean nuestras afecciones debemos siempre condenarla en Nápoles, como en Méjico, en el Ecuador como en la República oriental.

¿Cómo pueden quejarse los partidarios de Mitre de que el gobierno de Montevideo llame en su ausilio al Paraguai, a Urquiza o al Brasil si se quiere, cuando por su parte están haciendo lo mismo que reprueban a la República vecina?

Pero aun en el caso de que esa intervencion no existiese, ¿deben los verdaderos americanos alentar o condenar la revolucion que ha ido a llevar a las playas uruguayas el jeneral Flores?

¿Bastará acaso invocar las palabras, libertad, progreso, patria i gloria nacional para justificar un alzamiento que va a hacer correr a torrentes la sangre americana? ¿Bastará acusar vagamente a un gobierno de retrógrado, de tiránico, de apático i poco ilustrado, para tratar de echarlo abajo con las armas en la mano sin cuidarse de si el remedio causará a la patria males de mas valía que la enfermedad misma? ¿No invoca tambien el Chacho la libertad i el progreso para arrastrar a la guerra a los ignorantes gauchos de la Rioja?

Los hombres verdaderamente patriotas que aman a América mas que a sus personas i partidos, ¿deberán aprobar una guerra que, sea cual fuere el resultado, va a hacer retrogradar a su pais muchos años en la carrera del progreso, que va a arruinar su crario i a desacreditarla a los ojos del estranjero, que va por fin a desacreditar nuestro sistema republicano? Creemos que nó; i que ya se ha llegado el tiempo en que debemos abrir los ojos i ver de donde nos viene nuestro principal daño para volvernos hácia ese lado i combatirlo con energía.

Que se trabaje en Rusia o en otros paises en que la autoridad todo lo domina; i en que la libertad no se conoce, por darle a éstas ensanche i disminuir el poder de aquella, se comprende; pero que en América en donde la autoridad apénas logra establecerse, se trabaje por debilitarla i hacerle perder su prestijio, es cosa que no se concibe.

¿No vé el jeneral Flores que así como él, juzgando que es opresivo el gobierno de los blancos se cree autorizado para derribarlo por las armas, mañana, juzgando lo mismo de él sus enemigos caídos le harán otra revolucion, que volverá a sumir al pais en la anarquía?

Miéntras tanto, i observándonos con secreta complacencia desangrar a nuestra propia madre la América, se rien los europeos de nosotros i aguardan el momento oportuno.

Es necesario que nos convenzamos, de que el primero de los males que debemos conjurar no es tanto la tiranía de la autoridad, cuanto el poco respeto que se tiene a la lei i a las autoridades constituidas. Es necesario que nos acostumbremos a combatir a los malos gobiernos por los medios pacíficos que la lei nos franquea, es preciso que entre los americanos la fuerza de la opinion i de la lei reemplace a la punta de la lanza o al filo de la espada.

Cuando se hace estribar el derecho en las armas, no puede haber paz, miéntras vivan dos hombres de encontradas opiniones que puedan manejarlas.

El mismo Flores confiesa en su proclama que ha tenido que luchar con el amor a la paz que comenzaba arraigarse en la República oriental. Eso es formular su proceso por su propia boca.

El mismo Flores como sintiendo la poca fuerza de las razones que lo impulsan para llevar la guerra a su patria, evoca sus hechos pasados i sus esfuerzos contra Rosas. Es decir, recuerda los servicios prestados en una causa justa para dar prestijio a una cuya justicia es mui dudosa.

La revolucion es el último recurso de los pueblos.

¿Los habia tocado todos el partido del jeneral Flores?

La revolucion es el encadenamiento i debilidad de la patria.

¿Han mirado bien los hijos del Uruguai si miéntras combaten en su hogar los acecha el enemigo desde afuera?

El patronato inherente a la soberanía.

Entre los artículos que *H. E. V. F.* ha publicado en el *Ferrocarril* i el *Mercurio* en defensa de las ideas del Ministro de Justicia, nos ha llamado la atencion el tercero, por la claridad i lucidez con que pone de manifiesto que el patronato no es inherente a la soberanía nacional. Dicho artículo está evidenciando como los principios católicos, que con tanta entereza proclamó el señor Güemes ante las Cámaras, tienen mas defensores que los que se pudieran imajinar los regalistas. Ahora veinte años eran tan jenerales entre las jentes de letras las preocupaciones regalistas que nos legó el coloniaje, que se miraba casi como blasfemos contra la soberanía del Estado a los que sustentaban el dogma de la soberanía i libertad espiritual de la iglesia. Ahora, gracias a Dios, la luz de la verdad va iluminando las almas, i si es cierto que todavía se dejan sentir los gritos fatídicos de la intolerancia, el error está en derrota i comienza a resignarse a que respire la libertad por tanto tiempo aprisionada.

El artículo a que aludimos es como sigue:

LA CUESTION DEL PATRONATO.

ARTÍCULO III.

El derecho de patronato ¿es o no inherente a la soberanía nacional? El Ministro de Justicia dijo i sostuvo en el Senado que no. Las razones que alegó para ello fueron poco mas o ménos las siguientes:

La iglesia i el Estado son dos sociedades enteramente independientes; i no se concibe como una sociedad seria independiente de otra, si ésta tuviera el derecho de nombrar los empleados de aquella. Que la iglesia sea una sociedad independiente del Estado, es un dogma para los católicos, i para los no católicos una verdad de facilísima demostracion, atendida la historia i lo que está sucediendo a nuestra vista. La historia de la iglesia, que por cierto no está ménos comprobada que la de Roma, porque cualquiera de las otras historias profanas que conocemos, nos dice cual fué el orijen de esta sociedad, quién la instituyó, cómo se propagó, aun a despecho de las autoridades del Estado, i cómo se ha trasmitido desde entónces hasta nuestros dias. Pero aun sin conocer la historia de la iglesia, i atendiendo solo a su estado actual, se viene en conocimiento de que es sociedad enteramente diversa del Estado; puesto que todos estamos viendo, católicos i no católicos, que tiene un jefe visible que reside en Roma, que para su mejor réjimen tiene una jerarquía de empleados diseminados por todo el mundo, cuales son los arzobispos i obispos; i finalmente, que tiene su constitucion i su código de leyes. Todos estos ¿son o no constitutivos de una sociedad perfecta e independiente? Sin duda que sí: luego los hechos mismos que tenemos a nuestra vista, sin necesidad de mas demostracion, nos están

probando de un modo elocuente que la iglesia es una sociedad independiente i perfecta.

De otro modo puede tambien probarse la independencia de la iglesia. Si ésta se hallara subordinada al Estado, tendriamos que abrir tantas iglesias cuantos son los Estados, lo que es diametralmente opuesto al dogma de la unidad de la iglesia. Si bajo el aspecto político el mundo puede estar dividido en ciento o mil fracciones, cada una de las cuales forme una sociedad perfecta e independiente de las demas, mirado bajo el aspecto católico no puede decirse otro tanto. Por disposicion divina no hai, ni puede haber en toda la redondez de la tierra mas que una sola iglesia católica, sometida a un solo jefe; de modo que todos los reyes i pontífices del mundo, i todos los congresos i concilios jenerales serian enteramente impotentes para dividir la tierra en dos o mas iglesias católicas, independientes unas de otras.

Ni se diga que puede pasar con la relijion lo mismo que con las ciencias, las cuales aunque no estén sometidas al Estado, no por eso dejan de estarlo las academias, universidades i demas corporaciones que se dedican al cultivo i propagacion de ellas. Aunque sea cierto que las ciencias no están sujetas a la jurisdiccion del Estado, i por lo mismo una cuestion científica no puede resolverse por medio de una lei o de un decreto; sin embargo, el Estado puede, i aun debe crear instituciones que tengan por objeto el fomento i cultivo de las ciencias. Si él crea i sostiene esas instituciones, justo i natural es que nombre los empleados de ella, como son rectores, profesores etc. ¿I puede decirse otro tanto de la relijion? La sociedad que tiene por objeto el fomento de la relijion católica i el cumplimiento de nuestros deberes relijiosos ¿ha sido instituida por el Estado? Mas todavía ¿podria él instituirla? Ni uno ni otro. Luego, pues, si el Estado no ha creado ni podido crear la asociacion relijiosa, es claro que no tiene título para nombrar sus empleados: es claro que los empleados de las asociaciones científicas se hallan a este respecto en mui diversa línea que los empleados de la asociacion relijiosa.

Hemos entrado en todas estas esplicaciones, que casi pudieran llamarse supérfluas, para hacer ver que la independencia de la iglesia católica, en todo cuanto a ella pertenece, puede demostrarse filosóficamente. Si habláramos con católicos verdaderamente tales, nos habria bastado decir que es dogma de fé la independencia de la iglesia.

Probado el punto de partida de nuestro argumento, debe aceptarse la consecuencia.

Aun suponiendo que la asociacion relijiosa tuviera los mismos o mas estrechos límites que el estado, i aun suponiendo tambien que para existir tuviera necesidad del reconocimiento de éste, no por eso seria cierto que el estado tenia el derecho de nombrar los empleados de ella. Tenemos la prueba de esto en la multitud de asociaciones de esa clase que ha habido i hai entre nosotros, en ninguna de las cuales se ha creido que podria el gobierno nombrar los empleados: bien lejos de eso, el solo intentarlo se habria mirado como un acto de insufrible despotismo. Sin ir mui lejos, tenemos recientemente el ejemplo de la instalacion de la asociacion llamada Colejio de abogados, acaecida el 27 del mes próximo pasado: uno de sus primeros actos fué nombrar ella misma sus empleados. Existen tambien la sociedad denominada el Porvenir de las familias, la Union chilena, etc.; hemos tenido la sociedad de Agricultura i otras muchas: i en ninguna de ellas ha tenido derecho el Estado para nombrar los empleados, sino que los han nombrado ellas mismas. Es evidente, pues, que el Estado no tiene derecho de nombrar los empleados ni aun de aquellas sociedades que están circunscritas a los límites del estado, i que necesitan del reconocimiento de éste para existir; i por consiguiente, mucho mas evidente es que no tiene ese derecho respecto de sociedades que, como la iglesia católica, no reconocen otros límites que los de la redondez de la tierra, i que para existir, lejos de necesitar el reconocimiento del estado, existen aun a despecho de las autoridades de éste.

No queremos dejar sin respuesta, aun a riesgo de separarnos un poco de la cuestion primitiva, un argumento que puede hacérsenos. Se dirá que no tiene nada de particular que el Estado no nombre empleados que él no paga, como sucede con los de las sociedades nombradas i sus semejantes; pero que, pagando el estado los empleados de la iglesia, hai esta razon especial para que los nombre. En primer lugar responderémos que esta observacion fortifica nuestra tésis, en vez de debilitarla. En efecto, si del hecho de pagar los empleados de la iglesia saca el estado su derecho de nombrarlos, se deduce de ahí que tiene ese derecho por compra, puesto que, en buenas cuentas, es comprado todo aquello que adquirimos mediando dinero; i si es comprado, claro está que no es derecho inherente a la soberanía nacional. Ningun sueldo se da a los subdelegados e inspectores, i a fé que nadie osaria asegurar por esto que no tenia Chile el derecho de nombrar; i por qué? porque es derecho inherente a la soberanía nacional. Si nombra Chile a todos sus empleados rentados, no es tampoco porque les pague sueldos, sino por la misma razon de la soberanía nacional.

Están en un equívoco, i esta es la segunda i última respuesta que damos a la objecion, los que creen que en Chile el estado gasta ni un centavo de su patrimonio en el pago de las rentas de los empleados eclesiásticos i en los demas gastos del culto. La contribucion decimal, eclesiástica en su orijen i en su objeto, produce en Chile 525,000 pesos que ingresan en las arcas del estado, i mientras tanto lo que el estado invierte en los gastos del culto no pasa de 230,000 pesos, como puede verse en la lei de presupuestos. Lejos, pues, de ser cierto que el estado dé un centavo de su patrimonio para los gastos del culto, queda anualmente en su poder el no despreciable sobrante de 295,000 pesos, con el que, sea dicho de paso, habria bastante para dotar los párrocos. I téngase presente que esto se hace con abierta violacion de una lei, la 23, tít. 16, lib. 1.° de la Recop. de indias. En ella se previene terminantemente que para el fisco solo se deje la novena parte del diezmo, que asciende a 58,333 pesos. Se infrinjen tambien las erecciones de las dos iglesias catedrales en que antiguamente estaba dividido todo Chile, erecciones que son una especie de contrato o tratado entre la iglesia i el estado. Pero ¿ya se ve! las leyes de Indias son de una autoridad irrecusable cuando sirven para oprimir i despojar a la iglesia, pero ni esas leyes, ni los autos de erección valen nada cuando son favorables a la iglesia. ¡Tan grande como todo esto es nuestro amor a la verdad i a la justicia!

Lo largo que va ya este artículo nos obliga, con harto sentimiento nuestro, a dejar la cuestion inconclusa; pues tenemos todavía otras razones que dar en apoyo de la doctrina del ministro de Justicia. Ellas darán materia para el artículo próximo.

H. E. V. F.

(Del Mercurio.)

CRÓNICA NACIONAL.

Tomamos de la *Patria* las siguientes noticias acerca de Mejillones que le fueron comunicadas por el sarjento mayor don Samuel Valdivieso:

La bahía de Mejillones es hermosa i abrigada, ofreciendo toda clase de garantías para la seguridad de los buques que tengan que cargar en aquel lugar, tanto por la mansedumbre del mar, como por la abundancia de pescado i marisco de toda clase que pueden suplir la carencia de víveres frescos.

Existe una llanura bastante estensa i con todas las condiciones que podrian desearse para fundar una poblacion que pueda estenderse indefinidamente sin inconveniente alguno.

No hai agua en Mejillones; pero tampoco se encuentra en Cabiera, Cobija, Iquique i otros puntos del Norte, i sin embargo no falta, porque la inteligencia humana ha sobrepujado a la naturaleza en los casos o puntos en que ha sido poco pródiga.

El señor Valdivieso trae consigo una coleccion de piedras que pudo formar en Mejillones. En ésta se notan piedras de cobre de diferentes clases; unas en que el metal se manifiesta por las condiciones que determinan su existencia cuando no está a la vista, i otras cristalizadas i cubiertas de cobre puro que forma diferentes ramales con que une i enlaza el cristal figurando el engaste de piedras preciosas.

Aunque talvez no tengan grande importancia las minas de bronce, pues las piedras que ha traido no son de buena calidad, sin embargo es una prueba mas de las riquezas minerales de que parece abunda Mejillones.

Entre la coleccion figura una piedra de oro en que está el metal a la vista i que por su aspecto parece tomada de la superficie de la tierra, pues se nota perfectamente la parte que ha estado al sol.

Todavia en vista de esto ¿continuará el congreso en su injustificable apatia para ocuparse sobre el proyecto de lei que reglamenta la esplotacion del huano de Mejillones? ¿Todavia creerá que es mas útil para el pais ocuparse de acordar pensiones a los particulares i regalar 6,000 pesos a Mr. Treutler? Lo veremos en cuanto el Ejecutivo convoque al Congreso a sesiones estraordinarias.

Listas de candidatos para Diputados.—Segun el *Mercurio*, una junta de vecinos de Santiago ha formado la lista siguiente para Diputados de este departamento:

Propietarios.

Don Melchor de Santiago Concha.
» Santos Lira.
» Alvaro Covarrubias.
» Pedro Félix Vicuña.
» Francisco Echaurren Huidobro.
» Federico Errázuris.
» Bruno Larrain.

Suplentes.

Don Alejandro Reyes.
» Ramon F. Ovalle.
» Bernardino Opaso.

Segun anuncia el mismo diario, se habian propuesto por tres vecinos de Valparaiso la siguiente lista de candidatos para diputados por esa ciudad:

Propietarios.

Don Juan de Dios Arlegui.
» Benjamin Vicuna Mackenna.
» Isidoro Errázuris.

Suplentes.

Don Manuel Ronjifo.
» Pedro Cabieses.

Tomamos del *Ferrocarril*:

Banquete al señor Meiggs.—El domingo último tuvo lugar en el salon del teatro Municipal el banquete que el vecindario de Santiago dió al señor don Enrique Meiggs. Fué espléndido i como debia corresponder a la ilustrada gratitud de un pueblo para con el hombre que ha culminado sus aspiraciones. A las tres de la tarde se instalaron en la mesa 150 convidados, entre los que se notaban el señor Ministro del Interior, el de los Estados-Unidos, don Antonio Varas, el señor Intendente de la provincia, varios diputados i otras personas notables.

De los brindis que se pronunciaron tomamos los siguientes:

El señor ministro de los Estados-Unidos.—Brindo por S. E. el Presidente de la República de Chile.

El señor ministro Tocornal.—La grande obra del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso se halla ligada al nombre de tres ciudadanos de los Estados-Unidos.

Ciudadano de los Estados-Unidos fué quien concibió la idea de tan grandiosa obra; ciudadano de los Estados-Unidos quien formó los primeros planos; ciudadano de los Estados-Unidos quien la ha llevado a cabo.

El recuerdo de esos tres ciudadanos contribuirá a estrechar los vínculos que existen entre los Estados-Unidos i Chile.

El señor ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos, junto con hacer los mas fervientes votos por la prosperidad de nuestra República, ha espresado el deseo de que le sea posible algun dia recorrer en ferrocarril el territorio chileno desde un estremo hasta el otro.

Todos los chilenos debemos tener el mismo deseo que, ojala pudiera realizarse con la portentosa prontitud con que se han ejecutado las obras mas colosales en la patria del señor Ministro, que no ha tenido menor edad, porque nació grande, i que lleva en si la fuerza de vida necesaria para dominar la dolorosa crisis porque ha tenido que pasar.

Debemos congratularnos por la realizacion de empresas como el ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, pues el engrandecimiento material de los pueblos contribuye poderosamente a su progreso intelectual i moral.

Un ferrocarril es no solo una mejora material, sino tambien un adelantamiento intelectual i moral.

Por eso se ha sostenido con mucha razon que los déspotas que permitian el establecimiento en sus estados de ferrocarriles i telégrafos, daban entrada en ellos a enemigos formidables contra los cuales toda resistencia era impotente.

Feliz coincidencia! la obra de nuestro principal ferrocarril, ha principiado i se ha terminado en el mes de setiembre, como si hubiera querido ligarla a la conquista de nuestra libertad.

El señor don Antonio María Aróstegui.—Para hombres prácticos que no sueñan en teorías, nada debe parecerles mas inútil que el clamor constante de una parte de nuestra prensa, pidiendo a los gobiernos de la América Española que tomen medidas enérjicas para defender la autonomía de estos pueblos contra los amagos de las potencias europeas. Exijir esto a gobiernos que rara vez, apénas tienen los elementos necesarios para sostenerse ellos mismos, i que el mayor número no tienen de gobiernos mas que el nombre i aun éste tan precario, que no saben si lo conservarán al dia siguiente, contra colosos de estabilidad i de poder; tal exijencia a mas de irrealizable llega a ser ridícula. En lugar de pedir a los gobiernos semejantes medidas, mucho mas importante seria pedir a los pueblos órden, moralidad i trabajo, poniéndoles a la vista con los ejemplos de Méjico, Nueva Granada i otros, los funestos efectos del rejismo i la anarquía, para que tiemblen de llegar algun dia a correr esa misma suerte. Brindo, pues, por los hombres que como el señor Meiggs contribuyen mas que muchos con sus grandes obras, tal como la del ferrocarril que acaba de concluir, al afianzamiento de la verdadera libertad e independencia de los pueblos.

Tomamos del *Pueblo* de Curicó lo siguiente:

Arbitrariedades del señor juez letrado.—De tal puede calificarse la conducta que ha observado con el escribano receptor don Juan A. Silva. Por recusacion o implicancia del escribano señor Valenzuela Castillo tenia aquel como cuarenta espedientes en que actuaba. El señor juez ha ordenado a Silva entregue dichos espedientes a un escribiente de la oficina i se obstenga de actuar en ellos. ¿Puede el señor juez hacer tal cosa? No! ¿Envuelve o no este procedimiento una verdadera destitucion para el escribano Silva? Sin duda que si. Entónces ¿por qué se atropella a este empleado, se le quitan los emolumentos de su oficio i se privan a los litigantes de que actúe en sus causas una persona tan competente i tan manifiestamente honrada como Silva? La razon única i esclusiva que hai en este procedimiento arbitrario i enojoso es la pasion política.

El señor Silva era el escribano que presentaba al señor juez las informaciones de los contrarios del monti-varismo que solicitaban acreditar que tenian los requisitos legales para inscribirse en los rejistros electorales. Estas solicitudes, es un hecho evidente, irritaban al señor juez i lo ha retardado hasta hacer imposible su despacho. Mas de cien solicitudes hai pendientes, i para proveerlas la justicia ha andado con pasos de tortuga. Mientras que para despachar las que presentan los partidarios de las candidaturas Boza i Valenzuela Castillo se procede como el vapor. Esto ha dado lugar a que las informaciones i los certificados que ha dado el escribano Valenzuela Castillo estén muchos en completa contradiccion con lo que han espuesto los solicitantes ante la mesa calificadora. Así ha sucedido que varios individuos han ocurrido a calificarse llevando un certificado del escribano en que asegura, en virtud de las informaciones tomadas por él i por el juez, que el solicitante tiene los requisitos exijidos por la lei para inscribirse en los rejistros electorales, i no saben estos individuos ni leer ni escribir.

De la destitucion del escribano Silva, modelo de honradez, de los entorpecimientos para despachar las informaciones presentadas por los adversarios del monti-varismo i por los certificados falsos para inscribir a los partidarios de las candidaturas Boza i Valenzuela Castillo, resulta claramente, que el señor juez de Curicó está abanderizado en un partido político i que está haciendo uso de la majistratura para servir los intereses de un círculo. Estos son hechos evidentes que echan por tierra las esperanzas alhagüeñas que habiamos concebido de ver colocada a la majistratura a la altura de su mision.

La conducta del señor juez de Curicó inspira desconfianza. ¿A dónde vamos a parar haciendo a la majistratura arma de partido? ¿Qué podemos esperar de un juez que se sirve de su puesto para vengarse de sus enemigos políticos?

¿Que hace mientras tanto el gobernador de Curicó? ¿Permanece impasible viendo que se atropellan a los individuos i que la justicia se administra tardiamente i para servir a un bando político? ¿No debe satisfacer al programa del Presidente de la República que promete respeto a la opinion i hacer justicia a todo ciudadanos?

Siempre creiamos que el monti-varismo habia de poner en juego todos sus medios, por reprobados que fuesen, para conseguir el triunfo en las elecciones. Pero jamas creiamos que hiciera a la majistratura instrumento de sus venganzas. Desde hoi vemos una esperanza desvanecida.

Tomamos de la *Opinion de Talca* lo siguiente:

Suspension del Gobernador de Molina.—Tantos i tan exajerados han sido los comentarios que calculadamente se han hecho sobre los sucesos de Molina, que se ha conseguido inculcar en el ánimo de muchos ideas erróneas i desfavorables sobre los procedimientos del Gobernador de este departamento. Como lo manifestarémos con los documentos que vamos a copiar mas adelante, nada es tan sencillo como convencer, aun al mas apasionado, que el funcionario a que nos referimos, lejos de infrinjir la lei i dar lugar por sus actos a una suspension, se ha hecho acreedor a las consideraciones i respeto de todos. A nuestro juicio, i fundados en los antecedentes que vamos a copiar i analizar, quien ha transgredido la lei, o por lo ménos servidose imprudentemente de ella, es el Intendente de la provincia, señor don Juan Estévan Rodriguez.

¿Cuáles son las consideraciones que ha tenido en vista este funcionario al decretar la suspension del Gobernador accidental del departamento de Lontué? Aceptando que esas consideraciones sean racionales i justas, suministraban ellas mérito bastante para que se procediese de una manera tan rigorosa i alarmante con el Gobernador de Lontué?

Queremos copiar a la letra el decreto de suspension, espedido por el Intendente de la provincia, constituido en visita estraordinaria en el departamento de Lontué. Dice así:

INTENDENCIA DE TALCA, EN VISITA.

Molina, octubre 3 de 1863.

Con esta fecha he decretado lo siguiente:

N.° 1.—Resultando de los antecedentes reunidos e indagaciones practicadas, que don Fortunato Maturana, en su carácter de Gobernador accidental, convocó a la Municipalidad a sesion estraordinaria, sin motivo urjente i necesario que lo exijiese i con el estraño propósito de reorganizarla; que la citacion se hizo con poco mas de diez i seis horas de anticipacion, reiterándose tres hasta las diez de la noche del mismo dia, sin trascurrir entre una i otra mas de dos horas, i siendo por escrito solo la primera; que escluyó de la reunion a miembros suplentes de la corporacion, con derecho para permanecer en ella por falta de propietarios, o hizo intervenir a un Alcalde de la Municipalidad anterior, sin haber llegado el único caso en que son llamados por la lei; que intervino o dió lugar a nombramiento i destitucion de Alcaldes, hallándose pendiente ante el Supremo Gobierno la resolucion sobre este asunto i a solicitud del mismo Maturana; que lejos de protestar, como debia, autorizó este acuerdo sin número competente para formar sala, a no ser que interviniera en él las mismas partes interesadas; que así mismo, no puso obstáculo i por el contrario autorizó la espulsion de un miembro propietario de la Municipalidad sin sujetarse a

la lei; que propuso i declaró consumada la destitucion del secretario municipal, con solo dos votos de los miembros asistentes, acoplando al mismo tiempo la competencia i buen servicio del empleado, i sin que tal incidencia pudiera considerarse incluida en la convocatoria; finalmente, que uno de sus primeros actos, consistió en encargar al oficial subalterno, instructor de la Brigada de infantería cívica del departamento, la lectura de escritos destinados a producir exitacion o alarmar los ánimos de la multitud, i habiendo infrinjido con tales actos los arts. 5.°, 9.°, 16.°, 18.°, 20.°, 21.°, 22.° i 23.° de la lei de Municipalidades, el Gobernador léjos de haber representado estas infracciones, cumpliendo con lo dispuesto por el art. 33 de la misma lei i 133 de la del Réjimen Interior, contribuyó i fué la causa primordial de dichos actos, infrinjiendo esplícitamente el art. 41 de la citada lei del Réjimen Interior i lo espresa i terminantemente prevenido por la Intendencia, prohibiéndole hacer lo que no fuese indispensable para el despacho urjente i diario. No ofreciendo por consiguiente dicho empleado la garantía de buen juicio i prudencia necesaria para el desempeño de su cargo, ni pudiendo por lo mismo la Intendencia ser responsable del órden i buena administracion en el gobierno superior de esta seccion de la provincia, por el poco acatamiento hecho a sus prescripciones; usando de la facultad que me concede el art. 68 de la lei del Réjimen Interior, decreto:

Se suspende de las funciones de Gobernador accidental de este departamento, al Alcalde don Fortunato Maturana.—Anótese, comuníquese i dése cuenta al Supremo Gobierno para los fines consiguientes.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento, previniéndole que inmediatamente proceda a hacer la entrega del archivo de la Gubernatura i demas objetos que estuvieren a su cargo, al secretario de la Intendencia.—*Rodriguez.*

Al Alcalde don Fortunato Maturana.

Como aparece del decreto que precede, la primera consideracion que determinó la suspension inesperada del mandatario accidental de Lontué, fue la de haber convocado a la Municipalidad a sesion estraordinaria, sin motivo urjente i necesario que lo exijiese i con el estraño propósito de reorganizarla. Suponiéndose que en realidad no hubiera existido para la convocatoria un motivo urjente i necesario que la justificara, ¿qué disposicion legal violentaba el Gobernador al convocar estraordinariamente al municipio de Lontué? ¿Ni qué lei le prescribia tampoco que al resolverse a tal convocatoria lo hiciera por motivos urjentes i necesarios? La única disposicion adaptable a la materia es la que se contiene en el art. 16 de la lei sobre organizacion i atribuciones de las Municipalidades, que testualmente dice:

«Art. 16. Fuera de estas sesiones ordinarias, se reunirán en sesiones estraordinarias convocadas por el Gobernador o subdelegado que debe presidirlas, siempre que el servicio municipal lo exijiere. El Gobernador o subdelegado convocará tambien a sesiones estraordinarias para objetos determinados, cuando tres municipales lo pidieren.»

I si la lei facultaba esplícitamente al Gobernador para reunir a la Corporacion, por exijirlo así el servicio municipal, ¿dónde está la infraccion que se le increpa? ¿Dónde las causales que autoricen un procedimiento tan violento i temerario, como el obrado por el intendente de la provincia?

Bien pudo el señor Gobernador creer, como creyeron tambien tantos otros municipales, que interesaba al servicio de la comunidad tratar inmediatamente de su organizacion interior, turbada i relajada por los avances perpetrados anteriormente en su seno, i al abrigo de esa creencia juzgar necesaria i oportuna una reunion que propendiera a aquel objeto. Sentíase autorizado por la lei para realizar sus pensamientos; i a la vez se veia aguijoneado i estimulado por los ardientes deseos de algunos miembros del municipio que, como él, pensaban i creian de suma necesidad el temperamento adoptado en la sesion del 29 del próximo pasado. Esos deseos no podian escaparse al señor Gobernador, desde que tenia conocimiento de una o mas solicitudes elevadas al Supremo Gobierno por varios individuos del seno de la Corporacion, en las que le denunciaban las resoluciones ilegales i agraviantes tomadas por el Gobernador propietario don José Manuel Arcos, de acuerdo con la municipalidad, relativas a la composicion orgánica del municipio. Esas resoluciones i acuerdos entrañaban nombramientos i destituciones, que, aun cuando no podian revestirse de ninguna fuerza legal, por haberse practicado con infraccion abierta del derecho, perturbaban no obstante el órden regular del municipio i daban ocasion a que en todo tiempo se reclamaran i objetaran los procedimientos que se obraran en su seno. Remover estos obstáculos i alejar todo motivo que sirviera de causa a nulidades posteriores, fué el objeto que quiso consultar el señor gobernador al convocar la sesion estraordinaria, que tan hondos disgustos ha producido en el ánimo de su señoría el Intendente de la provincia. ¿No era esto mirar por el buen servicio municipal? I sobre todo, no pudo con toda justicia i sinceridad persuadirse el señor Gobernador que obrando de la manera que lo hizo, servia los intereses de la corporacion que presidia? Pudo equivocarse en su creencia, i aun pudo abrigarla tan errónea que lejos de alcanzar el bien que se propusiera, solo obtuviera desventajas i resultados desfavorables i perjudiciales a la corporacion: pero esto no lo haria responsable de infracciones, ni mucho ménos acreedor a la pena humillante que le impuso el Intendente de la provincia. Solo la intencion manifiesta de violar la lei, revelada por actos inequívocos, pudo servir de causa a tal castigo; i de seguro que tal intencion no ha podido descubrirse en los procedimientos del señor gobernador, quien, como lo advertimos al dar principio a estas líneas, lejos de hacerse reo de infracciones e ilegalidades, aparece suficientemente justificado en los mismos precedentes que considera el señor Intendente para suspenderlo.

Otra de las consideraciones que inducen al señor Intendente a suspender al mandatario de Lontué, es la de haber citado a la municipalidad con poco mas de diez i seis horas de anticipacion, reiterándose tres hasta las diez de la noche del mismo dia, sin trascurrir entre una i otra mas de dos horas i siendo por escrito solo la primera. Al ver refundidos en un mismo cargo tantas i tan estrañas inculpaciones, salta a la razon el estudio i artificio con que el señor Intendente ha querido aparejar su notable decreto de suspension, sin fijarse si esos cargos eran legales o imputables al funcionario a quien hacia responsable de ellos. ¿Cuál es la lei que determina el espacio de tiempo que debe mediar entre la citacion i la reunion municipal? ¿Cuál la disposicion que prefija el término que necesariamente debe separar una citacion de otra?

Examinando el decreto suspensorio de la Intendencia i consultando en él los artículos que se suponen infrinjidos por el gobernador accidental, se viene en cuenta que este funcionario ha violado la parte final del art. 20 de la lei de municipalidades, que copiado a la letra es como sigue:

«Art. 20. A los municipales que no concurran a las sesiones ordinarias i que no justifiquen ante la municipalidad el motivo justo, calificado de tal por la misma corporacion, que les impidió asistir, el gobernador o subdelegado les aplicará una multa que no exeda de cincuenta pesos. La misma multa se aplicará en el caso de inasistencia a sesiones estraordinarias u otros actos propios de la municipalidad, siempre que hubiere precedido citacion por escrito, hecha por lo ménos cuarenta i ocho horas ántes.»

Es cierto que la lei o la disposicion que hemos citado prefija el término que debe mediar entre la reunion i citacion; pero solo para el caso que sea necesario o se quiera imponer multas a los municipales inasistentes. Mas, de ninguna manera ha querido ordenar que las reuniones de la corporacion se verifiquen, precediéndolas el espacio de tiempo que indica en el final del artículo que hemos copiado.

Bien claramente se deja comprender cuál es el espíritu que anima a la lei en el artículo de que nos ocupamos, i ese espíritu no puede ser otro que garantir a los miembros de la corporacion para no ser multados caprichosamente por su inasistencia. Por prevenciones, enojos o cualquiera otra causa podia un intendente o gobernador convocar estraordinariamente al municipio, no dando el tiempo suficiente para que algunos miembros concurrieran a sesion, i en seguida quisiera declararlos incursos en la multa de que habla el art. 20. Previniendo este caso i otros análogos, i procurando remover las dificultades que ellos suscitan, ha dispuesto mui oportunamente la lei que para que un municipal incurra en la condenacion que ella establece, sea menester que preceda el intervalo de cuarenta i ocho horas. A nadie se le ocultará que un municipal puede encontrarse imposibilitado en un momento preciso para asistir al llamado a sesiones que le haga el gobernador, i que esa imposibilidad podria desaparecer o atemperarse permitiéndole disponer de un espacio de tiempo prudente para desprenderse de las ocupaciones o atenciones urjentes que demandaran su presencia en el lugar que éstas se ejercitaban.

Ni ha sido, por otra parte, tan apremiante la citacion ordenada por el gobernador de Lontué. Sabemos que la convocatoria se prefijó con mas de un dia de anticipacion, poniéndose inmediatamente en noticia de todos los municipales que se hallaban en el departamento i que debian ocurrir a la sesion. Queremos copiar íntegro uno de los oficios pasados por el secretario municipal, señor don Francisco Javier Gutierrez, al alcalde de primera eleccion, señor don Gabriel López Yuste.

Secretaría Municipal.

Molina, setiembre 28 de 1863.

De órden del señor gobernador hago a Ud. presente que el dia de mañana a las cuatro de la tarde debe reunirse la Ilustre Municipalidad del departamento para celebrar una sesion estraordinaria que trate de la organizacion del espresado cuerpo.

Lo comunico a Ud. para que se digne prestar su asistencia en el lugar de costumbre.

Dios guarde a Ud.

Francisco J. Gutierrez.

Al señor rejidor don Gabriel Lopez Yuste.

Al observar en el decreto suspensorio, la seguridad con que el señor Intendente establece que la citacion se hizo solamente con poco mas de diez i seis horas de anticipacion, se nos ha ocurrido muchas veces la idea de creer, o que el funcionario de que hablamos procedió con lijereza al consignar este precedente en su decreto de 3 de octubre, o que los oficios de citacion que llevó a su vista, al tiempo de calificar la circunstancia que analizamos, se adulteraron i falsearon en el sentido que convenia a los móviles del referido decreto. Felizmente si esto último ha tenido lugar, existen varios oficios orijinales, que en todo tiempo pueden servir de testimonio i convencer a quien los compulse, que la citacion a sesion estraordinaria se hizo en realidad con la anticipacion que previene el documento que acabamos de trascribir.

Entre los capítulos que constituyen el cargo que el intendente formula contra el gobernador de Lontué, por causa de las informalidades que precedieron a la sesion celebrada el 29 del próximo pasado, figuran los de haberse reiterado tres citaciones hasta las diez de la noche del mismo dia, sin trascurrir entre una i otra mas de dos horas. Es de lamentar que un funcionario de la jerarquía del señor Intendente, estravíe tan notablemente la verdad en documentos importantes i que deben servir de guia al Supremo Gobierno al considerar i juzgar la legalidad de los sucesos ocurridos en Molina. I ese estravío sería en parte disculpable, si no revelara el propósito claro de falsear los hechos para desorientar a las autoridades que deben revisar sus procedimientos i prevenirlas en contra del funcionario a quien ha hecho víctima de sus exajeraciones i falsías.

Las citaciones de que habla el señor Intendente acaecieron de esta manera:

Reunida en sesion estraordinaria la municipalidad a la hora prefijada en los oficios respectivos, que era la de las cuatro de la tarde, se procedió a calificar la personería de los miembros suplentes que se habian incorporado a ella, sin citacion prévia. Despues de un largo debate sostenido por algunos señores municipales, i cuando, por haberse agotado las argumentaciones producidas en pro i en contra de la permanencia de los suplentes, se trataba de someter a votacion la incidencia suscitada por esta causa, dos de los miembros propietarios, seguidos de otros tantos suplentes, se retiraron de la sesion. Advertido el gobernador que los miembros presentes no constituian sala, ordenó al secretario citara nuevamente a los municipales que se habian retirado, para llevar a efecto la sesion interrumpida, fijando la hora de las ocho de la noche para que ésta tuviera lugar. Reunida por segunda vez la Municipalidad, e incorporados en ella los suplentes de cuya esclusion se habia tratado, se suscitó la misma cuestion que ántes; i dispuesta a desenlazarse por el acuerdo de la mayoría, insistieron en retirarse de la sala los mismos individuos que se habian separado de ella cuatro horas ántes. No quedando entre los miembros presentes número bastante para componer sesion, previno el gobernador al secretario del Ayuntamiento citara a uno de los miembros de la Municipalidad cesante, para que pasara al lugar de las sesiones del Cabildo, se incorporara a su seno i entrara a tomar parte en el acuerdo entorpecido i postergado por las separaciones caprichosas e infundadas de algunos miembros municipales.

(Continuará).

REVISTA ESTRANJERA.

Los negocios se van complicando en las Repúblicas trasandinas. Pasamos a hacer una breve reseña de los principales sucesos que han tenido lugar.

Habia muerto en Mendoza el valiente coronel don Ambrosio Sandes. La muerte de este entendido militar que tantos beneficios habia hecho a las provincias del occidente de la Confederacion Arjentina, combatiendo i desbaratando en todas partes a los promotores de las revueltas que aun causan tantos males a la República vecina, ha sido vivamente sentida en Mendoza, como que deja un vacío difícil de llenar. Parece que esta provincia i la de San Juan no están mui contentas con el gobierno de Mitre, pues miéntras éste se entretiene en proteger la revolucion de Flores en el Uruguay i en crear conflictos al gobierno de Montevideo, el Chacho hace de las suyas en la Rioja, i si no fuera por los esfuerzos de Sarmiento i de los mendozinos i sanjuaninos reunidos, es mas de probable que esas dos provincias hubieran caido en poder del tenaz montonero que, a la manera de Pincheira o Benavides, parece que cobra nuevas fuerzas despues de una derrota. No tenemos datos suficientes para juzgar si son o no justas las quejas de las provincias vecinas, i si ha habido o no culpable apatía por parte del gobierno del jeneral Mitre. Nos da motivo para juzgar que esas quejas no son completamente infundadas el ver que apesar de las respetables fuerzas de que dispone el gobierno de Buenos Aires no se haya concluido todavía con el vandalaje que aflije a las provincias occidentales. La siguiente nota pasada por Peñaloza al gobernador de San Juan puede servir para calcular el estado en que se halla esa guerrillera i lo terrible del azote que pesa sobre esos pueblos infelices: dice así:

«El que firma con el deseo de terminar la incesante lucha en que se ve comprometido por las fuerzas mandadas por V. E. de esa provincia i de las demas, ha dispuesto dirijirse a V. E. para que le manifieste cual es el verdadero fin que se propone al hacer a estas provincias i a la suya misma una clase de guerra que no dará otro resultado que el constante derramamiento de sangre arjentina i el esterminio i destruccion total de las propiedades, porque si el infrascrito se ve en el caso de hacer uso de los intereses de su provincia para sostenerse, las fuerzas de V. E. que espedicionan a esta provincia con igual o ménos derecho no solo hacen uso de lo que precisan, sino que destruyen todo cuanto encuentran sin respetar las propiedades i vidas de los vecinos, haciendo así una guerra enteramente vandálica i destructora mui indigna de un gobierno culto i civilizado, i si la nacion entera ha puesto en sus manos los recursos con que cuenta no lo ha autorizado por eso para esterminar sus habitantes, ni destruir ni atropellar las propiedades particulares.

«En vista de esta dolorosa situacion a que ha quedado reducido el pais entero, se dirije el que firma a V. E. pidiéndole una esplicacion de esta conducta i de las razones que mueven al gobierno nacional a continuar en ese tenaz propósito. V. E. sabe mui bien que no solo peleando se triunfa, i con política i con tomar medidas mas conciliadoras conseguirá lo que no ha de conseguir del modo que se propone.

«Persuadido queda el que firma que V. E. en representacion de ese gobierno pesará estas reflecciones e inmediatamente adoptará el camino que queda para terminar la guerra. No se negará el infrascrito, ni se negarán sus compañeros de causa a aceptar un medio que sea prudente i admisible, una vez convencido por V. E. i hecha una proposicion justa.

«Queda el infrascrito esperando el resultado de ésta i hasta tanto ofrece a V. E. las consideraciones de aprecio i distincion.

«Dios guarde a V. E.

«Anjel Vicente Peñaloza.—*Ajenor Pacheco,* secretario en campaña».

Sarmiento contestó esta nota censurando a su vez la conducta de Peñaloza i desentendiéndose de sus pretensiones.

Veamos ahora lo que pasa en Buenos Aires i las otras Repúblicas del Plata.

De unos sueltos de la *Nacion Arjentina* i la *Tribuna* copia el *Ferrocarril* lo siguiente:

En el vapor *Libertad* ha llegado el señor Nin Reyes, quien, dicen, parte mañana para el Paraguay en el vapor *Igurey* en mision especial del gobierno oriental cerca de aquella República.

¿Qué asuntos tan urjentes tiene el señor Berro con el Paraguay? Esto se lo preguntan todos, e ignorándolo tambien nosotros, suponemos que va en busca de la alianza que le han negado el Brasil i los gobiernos europeos. ¡Buen viaje!

El *Libertad.* Este vapor que llegó ayer de Montevideo parece que habia suspendido su salida, para el dia siguiente; pero el gobierno oriental se dice que le dió la órden de salir a las nueve de la noche pagándole 600 patacones de flete para que condujese hasta aquí a su enviado al Paraguai, señor Nin Reyes. Esta es la causa porque ha traido tan pocos pasajeros i correspondencias.

Estado Oriental.—Los sucesos se precipitan en la República vecina: los vapores llegados ayer de Montevideo, dejan en una gran ajitacion i alarma a los defensores del gobierno del señor Berro. La derrota de Lucas Moreno es cierta, la comunican pasajeros que se embarcaron a última hora i que dicen que ya era cosa pública a las cuatro de la tarde del dia miércoles.

Por otra parte la misma comunicacion que pasa Moreno al ministro de la guerra, dice bien claro que su situacion no era holgada i que temia bastante de las fuerzas de Flores; ademas nuestro corresponsal nos dice que el miércoles llegaron dos chasques de la campaña i que se guardaba suma reserva sobre las noticias de que eran conductores; quizas estos chasques ya traian la noticia de la derrota de Lucas Moreno.

Dícese tambien que Medina, viéndose sin caballería, i hostigado por el jeneral Aguilar, se retiraba con la infantería para Paisandú. ¿Qué les queda, pues, a los blancos en la campaña?

La carta que publicamos en seguida da una reseña exacta de los sucesos de Montevideo.

Montevideo, agosto 26 de 1863.

Ayer como dia de fiesta cívica, hubo formacion de la guardia nacional de infantería, i desfilaron ante la casa de la policía hallándose el Presidente i Ministros en el balcon. Serian como 600 plazas bien uniformadas; pero los vivas que dieron al enfrentar al presidente eran mui frios, no hubo ningun entusiasmo.

Hoi debe haber salido el padre Vera para Canelones i Santa Lucía, dicen que bendecirá las banderas del ejército de Moreno i arengará a la tropa; i será para no hacer caminar mas léjos al padre vicario, que Moreno ha tenido la complacencia de situarse entre Santa Lucía i Canelones grandes, aunque otros pretenden que es la precaucion la que lo ha conducido hasta allí i que no faltan personas que lo atribuyan a

una derrota que Flores le ha hecho sufrir: sea lo que fuere, ya los departamentos de Minas i Maldonado se hallan sin fuerza del gobierno, esceptuando las villas que conservan pequeños destacamentos de guardias nacionales.

De Flores no se sabe con certeza a donde se halla: ayer lo daban por Cagancha i en direccion como para la Florida. Un vasco que vino de afuera dijo que una fuerza como de mil hombres de caballeria habia atravesado el campo de Santiago Rodriguez por el arroyo de la Virjen.

Ha habido algunas mas prisiones, i ayer fué rejistrada la casa del comerciante ingles Mac-Coll, bajo pretesto de ver si habia armamento escondido; el ministro ingles ha pasado una nota fuerte al gobierno respecto de este hecho: hacen correr la voz de que se van a prender algunos ingleses; pero dudo que lo harán i que solo es con el objeto de infundir terror.

La jeneralidad de la poblacion i principalmente la de estranjeros, empiezan a juzgar a Berro, i si él personalmente les merecia toda consideracion i aprecio, hoi sucede lo contrario; es indudable que las últimas medidas i decretos lo nivelan a sus antecesores Pereira i Oribe, i hasta los que no tenian mas opinion ni mas Dios que sus intereses personales, i por tanto lamentaban la venida de Flores, hoi se han hecho sus entusiastas partidarios i desean su triunfo.

Dos chasques han entrado hoi de la campaña; el gobierno no publica nada, saque Ud. la consecuencia. Adios.

(Nacion Arjentina.)

Para completar las noticias que damos sobre las Repúblicas del Plata, vamos a copiar unos parrafos de la proclama que el 1.° de agosto dirijió a los uruguayos el jeneral invasor don Venancio Flores.

«Compatriotas: al pisar el territorio de la patria con un puñado de valientes, os diriji la palabra llamándoos al combate. Entónces debia solo apelar a vuestro patriotismo i valor en la persuacion de que una secreta intelijencia aunaba nuestros esfuerzos, i de que lanzándome a esta cruzada, solo me anticipaba al voto de la nacion.

«Pero hoi que afiliados ya bajo la bandera con que desembarqué en las playas orientales, fuertes por el número i mas que por el número por el valor i la decision, simbolizamos la revolucion que ha de restaurar en nuestra patria las tradiciones de la gloria; fuerza es que formulemos nuestro pensamiento; fuerza es que a la vez que oponemos nuestros pechos al enemigo, abramos nuestros corazones a los que nos siguen con la vista del alma en esta campaña gloriosa.

«¿Necesitarémos deciros a vosotros, amigos, compatriotas i estranjeros que nos observais, que somos los soldados de la eterna resistencia a la tirania de Rosas, los campeones de la independencia i la libertad de la patria?

«Antes que ellos enervasen para siempre el espiritu público, ántes que estinguieran en este noble pueblo el sentimiento de su propia dignidad, el amor de la gloria, de libertad del derecho, me he lanzado a la revolucion, compatriotas, i ahi está mi prestijio adquirido en las cuchillas en los tiempos de la lucha titánica contra Rosas, al servicio de vuestra causa, la causa de la gloria i de la libertad de la patria.

«Venid a mi, combatid i triunfad, i quedareis libres de constituiros como convenga a los intereses i a la gloria de la patria.

«Proscritos i pobres en el estranjero, hemos tenido en continua zozobra a nuestros enemigos, provocando la militarizacion del pais siempre que llegaba hasta esta tierra bendita un suspiro de los proscritos orientales.

«Vencedlos i decidles despues que conspiren; vencedlos i llamadlos en seguida a ejercer todos los derechos, a usar de todas las libertades, que nosotros, si, tenemos la voluntad i el poder de escudar a los verdaderos verdugos contra la cólera de los deudos de sus victimas.

«Sin recursos, sin armas, calumniados i combatidos por el espiritu de la paz que empezaba a dominar todos los sentimientos jenerosos i viriles de este pueblo, hemos deshecho tres ejércitos: ayudadnos un instante i vamos a clavar las viejas banderas de la patria, esas que flamearon en la muralla de Montevideo i en las llanuras de Caseros, sobre el fuerte del gobierno.

«Si alguna vez fuimos vencidos se debió a la intervencion del estranjero. Hoi que estamos brazo a brazo con el enemigo, vencerémos como siempre i la victoria nos dará la libertad i la gloria, paz i progreso.

«Venancio Flores.»

CORRESPONDENCIA.

Puchuncavi, octubre 11 *de* 1863.

S. E. del *Bien Público*.

Tenga Ud. la bondad de publicar la siguiente carta que dirijimos al señor don Jovino Novoa.

Mui poderoso señor:

Tanto es lo que se habla de Su Mercé por estos lugares i tanta la confianza que muestran de que conseguira cuanto se les ocurra por su intermedio, los treinta costinos que le escriben la carta publicada en el *Carril*, que nosotros que no tenemos porque considerarnos ménos que ellos, tambien vamos a implorar su proteccion en esta carta.

Por aqui se corre que todo el que tenga algun apuro no debe hacer otra cosa que recurrir a su intercesion, ya sea para ante el Presidente, ya para ante el Consejo de Estado, ya para ante la Camara de Diputados, i no faltan algunos que hasta creen que no dejaria de conseguirse lo que por su intermedio se solicitase del Padre Santo.

Nosotros, no solo tenemos, como los treinta que imploraron primero su mediacion, recursos para publicar una carta, sino que tenemos sobre ellos algunas no pequeñas ventajas. Cierto que ni unos, ni otros sabemos leer, ni ménos escribir; pero nosotros fuimos honrados para confesarlo i lo confesamos todavia; miéntras que ellos se dejaron calificar por sus patrones, i cuando les vinieron a notificar las impugnaciones del Procurador de Quillota se dispararon i estuvieron escondidos en la montaña como si se tratara de alguna leva para la guerra.

Despues que ya todo se pasó volvieron a bajar al plan i se han metido ahora a guapos i a escribir cartas al señor don Jovino; pero no son capaces de decirle a este buen caballero que no saben leer ni escribir, como nosotros lo hacemos, porque tenemos confianza que, mediante su favor, hemos de alcanzar que nos califiquen, aunque la lei no nos permita calificarnos.

¿Cómo será capaz que nosotros que tenemos la suerte de vivir en este departamento que el señor don Jovino ha tomado bajo su mui poderosisimo amparo nos vamos a quedar sin votar, cuando a él se lo pedimos por lo que mas quiera? ¿Cómo nos hemos de quedar a la luna nosotros que lo queremos tanto, porque mediante su mucho amor nos podemos mudar ahora calzoncillos una vez por semana, por haber mandado que nos vendiesen mas baratos los jéneros para hacerlos?

Estas consideraciones nos hacen tener confianza en que nos oirá i todo nos saldrá a nuestro gusto i mucho mas desde que los treinta de la carta del *Carril* nos han asegurado que aunque el Consejo de Estado haya dado la sentencia de que no puedan votar, eso es mui poca cosa, porque escribiéndole a don Novoa que tiene poder para hacer las cosas mas raras, él hablará en la Cámara, donde todos le obedecen como nosotros al capataz, i hablando, aunque no quiera el Presidente, ni el Consejo de Estado, ha de hacerse no mas lo que él pide, porque sino los interpretará a los Ministros i éstos de puro miedo han de darle al fin en el gusto.

Ibamos diciendo pues, que nosotros tenemos muchas buenas prendas que no tienen los de la carta publicada en el *Carril*, i no tenemos ninguna de sus mañas. Una de esas buenas condiciones que tenemos nosotros es que hace mas de diez años que no sabemos lo que es votar, miéntras que los treinta que le han escrito la carta, ya deben de estar hostigados de tanto echar votos, porque en los años de atrás se lian votar de a mellizos i hasta de a tres papeles cada uno; miéntras que nosotros estamos todavia inocentes de lo que es votar; i otra ventaja mas que tenemos sobre ellos, es que no somos tan pobres como son casi todos los treinta del *Carril*, por lo que no nos veriamos obligados a vender nuestros votos, a no ser que algun caballero los pagase mui bien, miéntras que ellos como la mayor parte no tienen ni en que caerse muertos, por solo miedo de que los echen de la hacienda le han de obedecer a sus patrones.

Tenemos tambien señor don Jovino otra razon para creer que Ud. nos ha de amparar i es que haciéndolo contaria Ud. de seguro con todos nuestros votos, porque hemos dado en quererlo a Su Mercé harto desde que se ha puesto tan bueno con los pobres i tan defensorazo de todos los de esta tierra de Quillota.

I otra razon todavia tenemos, i es que andan corriendo por aqui que fué Ud. el que hizo la acusacion que los señores Municipales hicieron al señor Gobernador don Victor, i que Ud. está enojado porque no le han hecho nada al Gobernador, cuando les habian prometido que luego vendria nombrado uno por Ud., i nos dejaria a toditos los costinos votar las veces que quisiésemos, porque todos somos buena jente, como lo puede testificar el señor don José Santos de Drago que nos conoce harto. I como ibamos diciendo este era el tiro de que Ud. mandando que los calificaran a nosotros se los tirase léjos a los señores del Consejo de Estado que, si es verdad lo que corren, lo hicieron trabajar de valde la acusacion.

Nosotros no habiamos pensado primero mandarle esta carta; pero como ha entrado la moda por aqui de ir a desbocarse léjos, hemos creido que no es mucho que nosotros vamos a dar a Santiago cuando otros, de aqui mismo van a rematar al *Nacional de Talca* que es como si uno se fuese a quejar de que le pegó su ñaña al cura de la parroquia.

¿Qué tendrán que hacer los talquinos (i no los mejores, porque segun dicen, es bien mala lengua el tal *Nacional*), con que aqui cada uno tire para su raya? ¿Ni qué se nos dará a nosotros de que por allá nos saquen el cuero; cuando ojos que no ven, corazon que no siente? Asi es que nosotros le dirémos al S. P. F. que escribe en el *Nacional*: Canta no mas, i seguite con la misma, si no sabis otra; que miéntras predicó el Padre, el sacristan le levantó la gallina, como lo dice el refran. Con esto no mas nos despedimos de Ud. señor don Jovino i le pedimos dispense la pluma i poca gramática.

Mas de cincuenta costinos.

S. E. del *Bien Público*.

En mi articulo comunicado, que Ud. se sirvió publicar en su núm. 8, se encuentra un yerro de imprenta que me hace decir lo contrario de lo que escribi, i esto en materia de no poca importancia.

En la última columna dice asi: "En las elecciones de 1846 corrió sangre en Valparaiso, porque la *policia* usó de la estratajema de poner un lema relijioso» etc.; en lugar de que debiera haberse escrito: porque la *politica* usó etc.

Queda de Ud. afectisimo seguro servidor.

Un viejo republicano.

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Búlnes	Rafael Orellana.
Chillan	José Miguel Rodriguez.
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó	*José Anjel Rodriguez.*
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Libreria de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garretes.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Soler.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Se me acercó mi padre i preguntóme:

—¿Dónde está tu sombrero?

—Se me fué por la acequia, le contesté, haciéndome que lloraba de miedo.

—¡Si no fuera ésta la última que me vas a hacer.... pero allá en Santiago te apretarán las clavijas: mandarémos comprar otro; i se fué quedándome yo sentado donde i como de ántes. A poco sentí que el mozo salia a galope, miéntras que yo veia correr el agua como el condenado a muerte que mira su vida correrse con la arena en el reloj fatal. Mis ojos estaban ya largos de mirar, i no venia mas por la acequia que las burbujitas que se hacian i se deshacian, i las mulitas del agua que a cada salto hacian estenderse alejándose de ellas multitud de círculos concéntricos. Oí que el mozo entraba trotando al patio de casa.

—¡Manuel! gritó mi padre.

—Ya voi le contesté, i agachándome, tomé el matecito, lo metí en el bolsillo i corrí hácia el patio de casa.

—¡Vaya, ni mandado hacer! dijo poniéndome el sombrero. Toma i me pasó un peso fuerte. Ahora que todo está en punto de marcha, ¡arriba! ¡por ese lado nó, hombre! toma las riendas con la otra mano, estira mas las piernas. ¡Adios! i si quieres que te vaya bien, oye i guarda. Habla mui poco, rietε ménos i no llores nunca; i diciendo, dióle una palmada en el anca a mi caballo, i salí por la vez primera de casa de mis padres.

XIII.

Guiaba la mula con la carga, seguíala el mozo que la arreaba, i yo caminaba detras procurando en vano sujetar las lágrimas para que los que topásemos por el camino no se riesen de mí. Llevaba tambien de cuando en cuando la mano al bolsillo para cerciorarme de que el matecito caminaba conmigo: estaba en espinas por ver su contenido, i no me atrevia a abrirlo temiendo que me viesen.

¿Por qué mi padre se habia conducido tan duramente conmigo, i ni habia querido siquiera que dijese el último adios a mi madre? El era enemigo de lágrimas; pero, ¿qué lágrimas mas justas que las que hubiésemos nosotros derramado?

Reunímonos, al salir del pueblo, con don Antonio: era un sujeto que rayaria en los cuarenta, blanco, gordo, colorado i retaco. Cuando pasamos por su casa nos hizo aguardar miéntras concluia su último mate: concluido que éste i otros dos mas fueron, hízoles varios encargos a algunas mujeres, i despues de echarle una mui regular reprimenda al mozo porque se habia demorado, sacó la *guayaca*, hizo un cigarrillo i nos pusimos en marcha. Caminé yo como ántes silencioso.

—Atortolado vienes, me dijo don Antonio. ¿Te han echado *cocaví* en las alforjas?

—No sé que viene en ellas, señor.

—Comenzaré a enseñarte desde ahora: a los hombres de mi edad i de mis campanillas es mejor decirles Su Merced. ¿Estás?

—Estoi. Su Merced.

—¡Buen dicípulo! Ahora para que el ánimo se te componga echa un traguito de esto; i sacando una redomita de las alforjas, me la pasó despues de haber echado un trago. Toméla yo mas por complacer al caballero que de agrado, i la acerqué a la boca.

—Cobarde eres, dijo mi compañero, i se conoce desde a legua que sales por la primera vez del cascaron; debias con todo aprovechar la ocasion, porque cuando lleguemos a Santiago las cosas cambiarán enteramente, i dando un nuevo chupeton a la redoma, púsole la tapa i la echó a las alforjas.

Metióle las espuelas a su caballo i mirándome por encima del hombro i al soslayo: ¡Pica niño, me dijo, que el sol me viene asando las espaldas!

Batí yo las ijadas a mi caballo i galopamos un buen trecho. A poco sentí como que se me habia salido el cútis de las posaderas i las piernas, i comenzé a encontrar durísimo el galope de mi alazan. Ibale yo sujetando las riendas involuntariamente, i el caballero gordo al notarlo se hizo atrás, echó mi caballo adelante, i comenzó a llover sobre él gritos desaforados i *huascazos* sin cuento. Solté las riendas, i me resigné a sufrir este nuevo martirio, hasta que Su Merced tuviese a bien detenerse en alguna parte. Poco a poco se me iban subiendo piernas arriba los pantalones i los calzoncillos, i en obra como de una media hora de camino tenia las piernas desnudas hasta el muslo. Algunos arrieros que topábamos me miraban socarronamente i a so capa, i al enfrentarnos reíanse con ganas i córriame de ello.

—Señor, le dije al cabo, parémonos un poquito, voi mui cansado i se me han subido los pantalones.

—Ya es por poco: es necesario que vayas aprendiendo a ser hombre; *el camino malo, pasarlo luego*; i dióle otro par de azotes a mi caballo. Seguí yo galopando, pero el dolor que sentia me hizo saltar las lágrimas.

—Señor, yo me vuelvo a casa: ya no puedo mas.

—¡Camina! ¡camina! me gritaba con entusiasmo i azotaba de nuevo.

¡Maldita sea la hora en que salí de mi casa! decia yo entre dientes. ¡Maldito este judío sin compasion que me arrea como a una bestia! ¡Maldita tú tambien, María! por tu causa mi padre me ha mandado al colejio.

Llegamos en esto a un rancho i el caballero dijo basta: aquí pasarémos el sol. Era para mí como llegar al cielo, despues de haber pasado el purgatorio. Me bajé i despues de haber tendiendo mi manta debajo de un *maiten* que estaba a un lado del camino, echéme sobre ella dando gracias a Dios, que asi me concedia un punto de descanso.

—¿Ya nos falta poco para llegar? le pregunté a mi compañero de viaje.

—Rióse éste i replicóme: llegarémos mañana, si no nos saltean en la cuesta.

Estaba yo tan rendido del cansancio i molimiento del camino, que ni pensé en rejistrar el adios de María, sino que haciendo almohada de mi brazo derecho traté de quedarme dormido. Admirábame sobremanera en mis adentros al ver la ajilidad i dilijencia con que don Antonio bajaba las alforjas, i preparaba sobre su manta el queso, los fiambres, los huevos cocidos i el vino añejo. Este señor, pensaba, no debe de tener el cútis como yo, porque parece que está tan fresco, como cuando salió de Quillota. Así que lo hubo todo arreglado acercóse a mí, i me preguntó si queria comer.

—Mejor dormiré, señor, no tengo ganas de otra cosa.

—Para que no te molesten las moscas, dijo, i me echó su pañuelo de seda encima de la cara. Tenia un olor a tabaco tan patente que me hizo estornudar algunas veces. Con todo agradecí la oficiosidad del caballero, i como el pañuelo no me impedia ver del todo continué observando lo que hacia. Acercóse a la puerta del rancho i gritó: ¡patrona? Salió una viejecita i dijo: ¿Qué se le ofrece a Su Merced?

—Díme, ¿tienen vihuela por aquí?

—Aquí no, señor; pero donde mi comadre Dolores tienen, i si lo ordena, mandaré por ella.

—No vayan entónces, porque me marcho luego.

Retiróse don Antonio de la puerta del rancho, i acercándose a su manta comenzó a comer, i al son del ric-rac de sus mascaduras me quedé dormido.

XIV.

¡Arriba! me gritó de repente el caballero quitándome el pañuelo de la cara: ¡ya es hora!

Abrí los ojos asustado de no despertar en Quillota i desperezándome, monté de nuevo a caballo con tanto trabajo que no parecia sino que me habian apaleado desde la cabeza hasta los piés. Volvieron a repetirse las angustias de la primer jornada, i serian como las cuatro de la tarde i el sol ya mui bajo, cuando comenzamos a repechar la cuesta con algunos otros viajeros que se nos habian juntado en el camino. Entró de repente una neblina arrastrada que venia como de la mar i tan tupida i densa que mi manta destilaba i mis piés estaban mas frios que si caminasen sobre nieve. Cada vez que mi caballo sacudia algun arbolillo del camino, sentia caerme encima una copiosísima nubada. Varias veces me pasaron vino los compañeros, diciéndome que era mui necesario para pasar la cuesta; pero yo no admití, porque sentia que mi estómago no andaba mui bien.

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL FRENO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 17 de octubre de 1863. Núm. 11.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 17 DE OCTUBRE DE 1863.

Lo que va de ayer a hoi

Cualquiera que siga por algun tiempo la marcha de los órganos de nuestra prensa, especialmente de la que debiendo su orijen al montt-varismo, se empeña aun por defenderlo en su agonía, no podrá ménos que admirarse por la inaudita facilidad con que sus escritores cambian de ideas i manifiestan distintas aspiraciones segun las circunstancias i los intereses de su partido.

Hai en este proceder algo mas que falta de principios i de fuerza de carácter i enerjía, para ser siempre justos: hai tambien desprecio por los lectores i confianza temeraria de que han de recibir siempre bien lo que se les diga: aunque se afirme hoi lo que se negó ayer: aunque se apruebe un dia lo que se condenó poco tiempo ántes.

¿Quién al leer *El Ferrocarril* del año 63 podria creer, que es el mismo diario del 58, del 59 i el 60? ¿Quién creería por lo ménos que es el mismo redactor el que escribia entónces i el que escribe ahora? Sin embargo es el mismo.

¿Cuál es la causa de tan estraña metamórfosis?

¿Por qué el mismo redactor que bajo el gobierno de Montt, sellaba sus lábios ante los abusos i no sabia escribir una palabra en defensa de los ciudadanos privados escandalosamente de sus mas sagrados derechos, no cesa ahora de atacar al gobierno i de clamar por la la libertad del sufrajio?

Nunca nosotros tratarémos de aconsejar que se coarte por cualquiera que sea esa libertad fecunda en beneficios. Pero *El Ferrocarril* que ayer la despreciaba i que hoi la defiende con calor, ¿tiéne pretesto siquiera para insistir en su destemplado clamoreo?

El Ferrocarril conoce que ha hecho mal i se enmienda: esto es laudable.

Trata ahora de mostrar su celo i en su empeño por probarlo, clama contra los abusos, sin notar que solo existen en su mente exaltada. Es soldado desertor que abandonó el campo de batalla i huyó cobarde ante el enemigo i que ahora al ver que este cede, vuelve aconsejando valor a los que pelearon i vencieron. Se muestra valiente cuando no hai enemigo contra quien combatir.

Es un hecho, nos repite diariamente, el gobierno del señor Perez interviene en las elecciones.

I ¿en qué se funda *El Ferrocarril* para asegurarlo? En que un corresponsal, un cualquiera que sabe escribir, se lo dice desde una provincia.

En que el Ministro del Interior no destituye a todos los Intendentes i Gobernadores cuando *El Ferrocarril* lo pide i el mismo dia que lo pide.

En que algunas personas afectas al gobierno, forman su lista de diputados para trabajar por ella como cualesquiera otros ciudadanos.

I ¿de cuándo acá, ha de mirarse como ministro de fé a un corresponsal que casi siempre escribe movido del espíritu de partido?

I ¿de cuándo acá está el gobierno obligado a juzgar de la culpabilidad o inocencia de los empleados de la administracion, con el criterio de *El Ferrocarril*, so pena de ser infractor de la lei?

I ¿de cuándo acá han dejado de ser ciudadanos los hombres que desean apoyar al gobierno i trabajar porque sean elejidos ciudadanos, que unan sus esfuerzos con los de la administracion para hacer el bien del país?

Cite *El Ferrocarril* hechos probados, hechos que siquiera descansen en algun fundamento, hechos que revelen la intervencion de los ajentes del Ejecutivo en las elecciones, i entónces grite cuanto quiera; pero miéntras eso no suceda, sus alaracas sin fundamento no harán otra cosa que traer a la memoria los calamitosos tiempos en que ni aun era posible protestar contra el crímen no ya en la prensa; pero ni aun en el recinto del hogar.

Ese diario, el único que vivia entónces, porque vivia como los esclavos con la cadena al cuello, nos viene diciendo ahora que no podria respirar en donde mandase el Intendente de Aconcagua. ¡Ya se vé! *El Ferrocarril* que comunicó con mas apresuramiento i entusiasmo el bárbaro saqueo i ruina de la heroica San Felipe, que una victoria ganada contra el estranjero, viene ahora a dar lecciones de independencia i libertad, a los que prefirieron la ruina a la vergüenza de vivir como vivia *El Ferrocarril*. Sepa este diario que los habitantes de Aconcagua viven contento con el Intendente que tienen, porque están seguros de que miéntras esté a la cabeza de la provincia, no se verán en ella los escándalos que fueron el pan de cada dia, durante el gobierno de don Manuel Montt.

Algunas mayores pruebas de enerjía, de independencia i libertad tienen dada los habitantes de Aconcagua que *El Ferrocarril*, para que este diario pretenda darles lecciones de esas cualidades.

La estravagante ensalada que ha hecho ese diario de la notable nota del señor Perez Mascayano, es la mejor prueba que se puede dar a los aconcagüinos, de la buena fé con que procede.

La cuestion de Petorca, lazo tendido por los diputados montt-varistas al gobierno, i en que felizmente cayeron burlados i cubiertos de ridículo los mismos que lo habian tendido, ha puesto de mal humor i dado *espleen* al diario de la mañana; por eso al ver que el *Mercurio* se rie justamente del chasco i los chasqueados, él se irrita i quiere hacernos creer que la cuestion es de vida o muerte.

Que los enfermos ya deshauciados, no se rian i estén mas con ganas de llorar que de otra cosa, sea en hora buena; pero irritarse tanto porque oye que los que no tienen por qué llorar se rian, es cosa que no podria perdonarse sino a un tísico ya próximo a morir.

Acuérdese *El Ferrocarril* que él se rió cuando su risa era un sarcasmo para el país, i tenga ahora resignacion para tolerar la alegría de los que no tienen porque participar de su despecho i mal humor.

Conferencias de San Vicente de Paul.

El domingo, 11 del presente, tuvo lugar en la iglesia de la Compañía, una reunion jeneral de las conferencias de San Vicente de Paul que existen en Santiago. La reunion fué presidida por el Reverendo Obispo de Concepcion don José Hipólito Salas, que dirijió a los socios una alocucion sencilla pero elocuente, estimulándolos a continuar con incansable perseverancia en las obras de caridad a que se consagran esas piadosas asociaciones. El señor Salas, fundador de esta institucion entre nosotros, habló a los socios, es decir, a sus compañeros i continuadores de su obra, con aquella elevacion de conceptos i aquella cordial franqueza que lo caracterizan i le hacen un digno pastor de la iglesia.

La ceremonia de que hablamos se celebró sin pompa ni aparato de ninguna especie; pero la misma humildad o modestia de esa corporacion que forman contraste con lo simpático i grande de las obras que emprende, nos ha movido a consagrarle algunas líneas de nuestro periódico; porque como católicos i como chilenos nos hemos llenado de complacencia al notar cuán inagotable en recursos es la caridad cristiana, cuán fecundo en instituciones de todo jénero es el catolicismo siempre que se trata de remediar las necesidades del linaje humano, i cómo se afianzan i propagan en nuestra patria estas asociaciones de caridad que exijen tantos sacrificios i que prestan servicios de tanta importancia al pobre como al rico, al individuo como a la sociedad.

Hará diez años que el señor Salas tuvo la feliz idea de formar una conferencia de San Vicente a semejanza de las de Europa para el socorro de los pobres a domicilio. Hai muchos enfermos que por no abandonar a su familia no pueden recojerse en los hospitales; hai muchas madres que por su escesiva pobreza se recojerian a las casas de asilo i que no lo hacen porque suelen tener hijos pequeños que no les es dable abandonar. Los socios de la conferencia se encargan de socorrer estas necesidades, visitando la casa del pobre, imponiéndose de sus miserias i procurando su remedio no solo con el ausilio de sus recursos sino, lo que vale mas para los que sufren hambre i padecen tribulaciones i soledad de espíritu, lo que vale mas para el pobre que se cree desamparado i solo en el mundo, ofreciéndole su amistad, yendo a visitarle a su inmunda habitacion, interesándose en sus sufrimientos i compartiendo con él sus amarguras i sus lágrimas.

Los hospitales i las casas de asilo que separan al hombre del hogar doméstico, que lo aleja de la compañía de la familia, que le priva de los consuelos de los suyos, no hacen mas que remediar las necesidades del cuerpo i esto las mas veces de una manera transitoria. Lo que el pobre padece regularmente sobre todo en nuestro país en donde es tan fácil hallar un plato de comida, es ignorancia i miseria de alma, abatimiento i desconsuelo, pobreza de espíritu que, no se injenia para hallar recursos, decaimiento de ánimo que le hunde en la miseria cuando pudiera emplear su intelijencia i sus fuerzas en interes propio i ajeno, si un consejo a tiempo, si un consuelo bien venido, si una mano amiga tuviera la caridad de venir a fortalecerlo en su debilidad, a levantarlo de su abatimiento.

El pobre que se ve solo i como abandonado de los hombres reniega en su desamparo de la providencia i de la sociedad i se hace un ser enemigo de Dios i de los hombres. Todos somos inclinados a exajerar la dicha ajena i desventura propia i en los instantes de angustia i de dolor sube de punto esta propension del corazon del hombre: todo en nosotros es desconsuelo e infortunio, todo en los demas es regocijo i bienandanza. De aquí es que el pobre exajera los males i los bienes de otros i en su continuado martirio, adquiere cada dia mas i mas imperio en su alma la injusta i peligrosa conviccion de que en la sociedad todos son sus enemigos.

Por eso importa que el rico se acerque a la casa del pobre, le brinde su amistad i le tienda su mano; porque de esa manera se gana el corazon del que sufre, de esa manera se reconcilia a los miserables con Dios i la sociedad, de esa manera se convierte al hombre peligroso en hombre útil. Esta es la grandiosa, la sublime i santa tarea a que se consagran los socios de la conferencia de San Vicente de Paul, visitar a los pobres para socorrerlos i moralizarlos. Compuesta de jóvenes católicos que se reunen para hacer el bien con el silencio i modestia que exije la caridad cristiana, parece que se afianza i que adquiere ese sello de perpetuidad que sabe imprimir el catolicismo a todas las obras que selen de sus manos i están animadas del verdadero espíritu del evanjelio. Importa, pues, dar a conocer estas instituciones. Ya que por todas partes se pregonan los delirios de todo jénero, justo es que se publiquen para ejemplo de los unos i consuelo de los otros, las obras de los buenos.

"Es indispensable, dice un escritor, jeneralizar, popularizar la caridad, i para eso nada mas a propósito que un centro de direccion; serian necesarias grandes asociaciones de caridad a donde acudieran todos a manifestar lo que ven, lo que saben, lo que aprenden, lo que consideran que se debe hacer para amar a los hombres. Es bien raro, por cierto, que habiendo congresos para todo, congreso de las ciencias, congreso de la paz, congreso de la agricultura i hasta para la mejora de la cria caballar, no se haya pensado en un congreso de caridad. Bueno es embellecer la existencia del hombre sobre la tierra; pero seria mejor dar pan a su cuerpo i amor a su corazon. I en tanto seria mejor esto en cuanto solo a una caridad inmensa es dado amortiguar los sordos e implacables odios, los negros celos, la cólera mal reprimida que hierven en el seno de la sociedad. La ciencia, la política, la elocuencia podrán hacer toda clase de esfuerzos, pero serán inútiles porque las mas veces irritan en vez de curar la llaga."

"A donde quiera que vuelvas los ojos hallarás un profundo descontento, un temor universal que no parece causado sino por una jeneral creencia de que hoi, mas que en las edades pasadas, está el mundo necesitado de amor que lo vivifique i rejenere; pues solo el amor puede poner treguas duraderas entre los que padecen de hambre i los que padecen de hartura, entre los que el mundo llama neciamente *opulentos dichosos* i los que sabiamente la caridad llama *pobres de Jesucristo.*"

"Mira esos trastornos que aflijen i esos peligros que inquietan a casi todas las naciones de hoi dia; procura estudiar el orijen verdadero de esas doctrinas abominables cuyas funestas aplicaciones están poniendo a las sociedades en contínuo trance de muerte. Lo primero que se ofrece a los ojos es el espectáculo de ricos sin caridad i de pobres sin paciencia."

Por fortuna entre nosotros la miseria no se ha estendido en la inmensa escala que en otros países; en Chile, gracias a la ejemplar liberalidad i beneficencia de sus habitantes, podria decirse que la miseria no existe, a lo ménos esa miseria que en otras partes se ha convertido en una verdadera i constante amenaza contra la sociedad. Hai sin embargo muchas necesidades que remediar i sobre todo esas necesidades morales de que hemos hablado.

Por eso es que la conferencia no ha limitado su accion a la simple visita de los pobres a domicilio, sino que ha fundado i sostenido una casa de talleres para los niños desvalidos. La esperiencia, las frecuentes visitas a ese mundo de los pobres, hizo conocer a los socios que habia en nuestro pueblo muchos niños que sin familia i a veces sin hogar vagaban por los barrios ménos morales de nuestra poblacion, entregados a la ociosidad i al aprendizaje de todo jénero de vicios. La conferencia los ha ido recojiendo, despues de prolijas investigaciones i los ha asilado en una casa donde bajo el sistema de un rigoroso internado se les da la comida, el vestuario i la señanza primaria. Esto no era bastante; era preciso darles la carrera que estuviese mas en armonía con sus recursos i condicion social. La conferencia estableció en esa casa talleres de zapatería, carpintería i sastrería. El aprendizaje dura jeneralmente seis años, al cabo de los cuales, el alumno se retira de la casa bajo la inmediata proteccion de uno de los socios que le busca trabajo i acomodo en los talleres de su oficio. De esta manera, aquel que sin este recurso, habria llegado a ser talvez un azote para la sociedad, llega a ser un artesano intelijente, un hombre laborioso i honrado, un buen ciudadano en fin. Ya han salido muchos alumnos por haber concluido sus estudios a satisfaccion de sus maestros i directores; i actualmente la casa sostiene setenta niños, que mas tarde serán a su vez miembros útiles a la sociedad i en especial a sus pobres familias.

Obras como éstas, eminentemente cristianas, eminentemente patrióticas, eminentemente civilizadoras, deben merecer de la sociedad la mas decidida proteccion. Que los jóvenes se alisten en las filas de esos verdaderos servidores de la patria, que todos concurran al fomento i estabilidad de esta clase de instituciones, son nuestros mas ardientes deseos.

La cuestion con Bolivia.

Segun las noticias llegadas por el vapor, de las Repúblicas del Perú i Bolivia, parece que la opinion en el primero de esos estados se muestra contraria a Chile sobre la cuestion de Mejillones. ¿Esa opinion, es hija del egoismo o de la justicia? Mucho tememos que solo deba su orijen a la primera de estas causas.

Siendo como son evidentes los títulos de Chile al desierto de Atacama; no podemos creer que nadie examinando con imparcialidad la cuestion pudiera engañarse tanto que formulara una sentencia contraria a nuestro pais. No queremos ni podemos atribuir a ignorancia el juicio que al parecer ha formado el Perú sobre nuestros derechos; i eliminada esta causa del yerro, no queda otra que el egoismo, que puede haber influido en la opinion de la República peruana: cierto que el egoismo que quiere el bien de la patria i el predominio de ella, tiene algo de grande i no es ni con mucho tan ruin como el que solo anhela el bienestar de nuestra persona: pero así i todo no deja de ser vituperable entre estados hermanos i unidos por tan poderosos vínculos como el Perú i Chile.

¿Teme el pueblo peruano la preponderancia que la acertada esplotacion de la huaneras de Mejillones daria a Chile en América i especialmente en el pacífico? Semejante temor a demas de ser hijo de la ponderacion que ha hecho estudiosamente el gobierno de Bolivia de las riquezas que allí se encierran, haria mui poco honor al Perú, porque indicaria que apesar de sus muchas riquezas i de sus huaneras de Chincha temeria la preponderancia de un pueblo como Chile, que riega con el sudor de su frente cada paso que dá por el camino del progreso. Eso seria por otra parte olvidar la historia americana i la política que siempre ha tenido Chile para con el Perú.

Nosotros tenemos la conviccion que si así como ese pais disfruta de la riqueza asombrosa que le regaló la Providencia en las huaneras de Chincha, de aquí a mañana se centuplicasen esas riquezas, no habria en este pais la menor emulacion i rivalidad con el Perú, porque Chile tiene la confianza de llegar a ser grande i próspero, sin regalos de la naturaleza i aun apesar de ella i venciéndola cuando sea preciso.

Por eso es que si alguna vez los sucesos que ocurren en América arrancan algun grito a este pais, ese grito es solo de justicia i de indignacion: nunca, de miedo o egoismo.

La moderacion es casi siempre señal de la conciencia de nuestras propias fuerzas.

Por eso miéntras en los documentos oficiales i en los escritos de la prensa boliviana, no vemos mas que el insulto i los aprestos bélicos, en las rejiones oficiales i en la prensa de Chile reina una calma tan perfecta, como si se tratase de una cuestion sometida a nuestro arbitraje entre la China i el Japon.

Por eso miéntras se preocupan en el Perú de la influencia i preponderancia que podrán dar a Chile las huaneras de Mejillones, jamas nos hemos entretenido en Chile en contar cuantos buques puede comprar el Perú con lo que le produce anualmente el huano de las islas de Chincha.

Escritas ya las anteriores líneas, hemos tenido nuevos datos segun los cuales, parece que el gobierno de Bolivia ha enviado los antecedentes del asunto a los gobiernos del Perú, del Ecuador, de la Nueva Granada i el Brasil, con el objeto de ponerlos a su favor: lo que por cierto no es cosa difícil, cuando no se oye sino a una de las partes. El resultado parece haber sido, no solo una aprobacion sino tambien ciertas promesas de proteccion por parte del Perú; i lo mismo de la Nueva Granada. El Ecuador no habria sabido que decir; lo que se comprende perfectamente; i por lo que hace al Brasil no se habia obtenido contestacion.

Damos estas noticias con toda reserva, i hacemos votos porque no se confirmen; porque se nos hace mui duro creer que un pueblo tan ilustrado como el del Perú, i un gobierno que cultiva con tanto ahinco sus relaciones con Chile, hubiera cometido la lijereza de formar

definitivamente su opinion sin tener los datos necesarios, i lo que sería peor contraer, clandestinamente algun compromiso con el gobierno de Bolivia.

Suponiendo sin embargo, que sean ciertas, nos hemos preguntado, si padecerán alguna enajenacion mental los hombres que están a la cabeza de la República boliviana. ¿Cómo esplicar de otra manera esa creencia absurda que parece que abrigan de que amenazando, han de conseguir de Chile lo que quieren?

Bolivia debe de estar segura de que mientras mas sería quiera hacer su amenaza, mucho mas se aleja del fin a que pretende llegar.

Debe de estar segura, de que el dia en que llegase a Chile la noticia cierta de esas ligas ridículas que pretende formar, sería el último en que le fuese dado esperar un buen resultado sobre la cuestion de Mejillones, porque aun cuando la justicia de Bolivia apareciera patente a los ojos de todos los chilenos, no habria un gobierno bastante fuerte para sujetar los ímpetus de patriotismo que surjirian por do quiera, tanto mas poderosos cuanto mas sería se juzgase la amenaza. No pretendemos mover la opinion, porque en Chile cuando se trata de la honra del país, la opinion está formada de antemano i no necesita que se mueva.

Debia sin embargo nuestro gobierno tratar de saber lo que hubiese de cierto, porque el resultado de esa averiguacion influiria, a no dudarlo, en la manera de tratar el asunto con el Ministro plenipotenciario de Bolivia.

REVISTA ESTRANJERA.

Alemania.—En el banquete ofrecido por la ciudad de Francfort a los soberanos alemanes el señor Muller, primer burgomaestre brindó, por los príncipes i las ciudades libres de Alemania. El Emperador de Austria brindó tambien contestando en estos términos:

«Aprovecho esta ocasion para dar las gracias al Senado i a los ciudadanos, en nombre de los príncipes aquí reunidos por la hospitalaria acojida que nos han hecho. Creemos que no podemos manifestar mejor a los ciudadanos animados de sentimientos patrióticos nuestro reconocimiento de una manera mas digna que proclamando como príncipes, que estamos unidos todos por el cariño a nuestra patria.

Tambien hacemos todos ardientes votos por esta famosa ciudad. Los ilustres convidados beberán con placer, como yo, por el bienestar i la prosperidad de Francfort. ¡Quiera el cielo que Francfort prospere!

Se aseguraba que los reyes de Wurtemburg, Hannover i Sajonia, han desechado sin condicion el proyecto de reforma federal; los duques de Baden, Weimar, i Coburgo lo aceptan condicionalmente, i los monarcas de los demas estados eran favorables al proyecto.

La asociacion de diputados alemanes ha aceptado las proposiciones del *comité* relativas a la cuestion del Holstein.

Dícese que el banquete de soberanos alemanes en Francfort, se verificó a puerta cerrada i fué tan rigurosa la esclusion de espectadores que el príncipe Alejandro de Hesse no pudo proporcionar ni tribuna ni sitio alguno a la hija de la reina de Inglaterra, la princesa Alicia de Darmstadt, para que viese a los monarcas reunidos. Solo hubo el brindis del burgomaestre de la ciudad i el del Emperador de Austria.

Dinamarca se habia negado a adherirse a los deseos de la Dieta acerca del Holstein.

Dice un periódico que las bases de la nueva Constitucion federal propuesta por el Emperador de Austria a los soberanos alemanes reunidos en Francfort, son las siguientes:

1.° Habrá una asamblea orgánica de delegados que será periódica i tendrá voto deliberativo. Esta asamblea formará la segunda Cámara alemana.

2.° Habrá tambien una asamblea de soberanos que formará la primera Cámara.

3.° Habrá un directorio de siete votos formado de siete grupos bajo la presidencia de Austria i que serán constituidos por Austria, Prusia, Baviera, Wurtemberg, Baden, los dos Hesse, Sajonia i Hannover.

Austria.—El *Memorial diplomatique*, se espresa así hablando sobre la aceptacion que hace el príncipe Maximiliano de la corona que le ofrecen los *notables* de Méjico:

«Tenemos la satisfaccion de poder anunciar que con el consentimiento del Emperador, su augusto hermano, acepta S. A. I. el archiduque Fernando Maximiliano la corona del nuevo imperio mejicano.

Desde octubre de 1861 datan las primeras indicaciones hechas a la corte de Viena respecto a la candidatura del archiduque, al trono de Méjico. El emperador Francisco José respondió entónces que, apreciando en su justo valor la preferencia concedida a su dinastía, dejaba a su hermano como único árbitro para decidirse cuando llegara el momento de tomar una resolucion definitiva.

No obstante, como importaba saber si la corte de Viena se prestaria a realizar los deseos de la nacion mejicana i hasta qué punto, S. M. Apostólica envió inmediatamente despues de las primeras indicaciones confidenciales de la corte de las Tullerías, al conde de Rechberg al palacio de Miramar, en Trieste, residencia habitual del archiduque.

El ministro de negocios estranjeros llevaba encargo de esponer al príncipe los altos destinos a que la voluntad del pueblo mejicano i las simpatías personales de Napoleon III reservaban llamarle, terminada que fuese felizmente la espedicion francesa.

El archiduque se mostró sumamente reconocido porque, en los momentos mismos en que habia hecho construir el retiro de Miramar para permanecer ajeno a la política, el emperador de los franceses lo designase a la eleccion del pueblo mejicano para desempeñar una mision tan grande i elevada como la pacificacion i la rejeneracion del antiguo imperio de Motezuma. Pero al mismo tiempo el archiduque ponia a su aceptacion ciertas condiciones que, para ser bien comprendidas necesitan ser esplicadas ulteriormente: trabajo que haremos en otro número.

Cuando la toma de Puebla, el archiduque felicitó al Emperador de los franceses en una carta autógrafa, que llevó el baron de Pout, consejero en el ministerio de negocios estranjeros en Viena i que desde que se inició la candidatura del archiduque al trono de Méjico quedó de secretario particular suyo. El tema de dicha carta que fue entregada hace poco en Fontainebleau a S. M. por el mismo príncipe Metternich preludiaba la aceptacion definitiva del archiduque en su tiempo i lugar.

La presentacion de esa carta a Napoleon III por el embajador del Emperador de Austria, hecha de una manera oficial, implicaba igualmente el consentimiento anticipado del jefe de la dinastía de Hapsburgo. Se ve por todo esto que al anunciar la aceptacion definitiva del archiduque Maximiliano, no hemos asentado una simple conjetura, sino una resolucion basada sobre hechos auténticos.»

En el parlamento de Viena se ha hecho una nueva aplicacion de la electricidad para votar. Cada diputado tiene delante de sí un boton blanco i otro negro, i basta un movimiento imperceptible del dedo para emitir el voto. Hai dos cuadros colocados a la derecha e izquierda del presidente: sobre el uno aparecen puntos blancos sobre fondo negro para indicar el *sí*, i sobre el otro puntos negros sobre fondo blanco para indicar el *no*. La electricidad marca a cada presion de la mano del diputado sobre uno de los cuadros, segun el voto que quieren dar.

Béljica.—Quedaba reunido en Malinas un congreso al cual asisten mas de cuatro mil católicos, llegados de distintas partes de Europa. En esta asamblea van a tratarse cuestiones importantísimas, señaladamente la de la libertad relijiosa que será examinada por M. de Montalembert. No todos los católicos reunidos en Malinas están conformes en este punto i frente a M. M. de Montalembert, de Broglie i Agustin Cochin, defensores de la libertad de conciencia, figuran los redactores de *Le Monde* que tienen al parecer sobre este punto ideas contrarias.

Rusia.—Se habian establecido minas submarinas alrededor de las obras de Cronstadt i se habian publicado en los diarios rusos avisos que indican a los navegantes los límites que no deben traspasar. Estos límites están marcados cerca del fuerte Emperador Paulo I i Constantino por banderas azules. No solo han sido arrojadas a la mar masas inmensas de piedra detras de estas banderas sino que existen aun restos de minas submarinas que fueron construidas allí cuando la guerra de Crimea.

Principia a preocupar a la prensa inglesa el estado de las fuerzas navales de Rusia en el mar Negro i hacen la enumeracion de los navíos de guerra que Rusia mantiene en esos sitios a pesar de las estipulaciones del tratado de Paris.

Inglaterra.—El partido nacional de Irlanda habia convocado un *meeting* monstruo para tratar de restablecer la nacionalidad i la independencia del país. El *meeting*, sin que nadie lo impidiese se celebró a cielo descubierto en Stievenamon-Hell, colina célebre en los fastos de la insurreccion irlandesa en 1798. El número de los asistentes fué comparativamente, reducido, quizas porque la lluvia caia a torrentes. Pero mojados i todo, los oradores pronunciaron frases mui ardorosas sobre diversos temas.

La reina Victoria se embarcó el 11 de agosto en Woolvich para Alemania acompañada del conde Grandville, presidente del sello privado, i de una numerosa comitiva a bordo del yacht *Victoria i Alberto*.

El Daily-News aconseja al príncipe Maximiliano que no acepte el trono de Méjico i asegura que Inglaterra no garantizará nada de cuanto allí se haga.

Iban a salir para el Canadá refuerzos de tropas inglesas, determinacion que habia tomado el gobierno a consecuencia de las noticias llegadas de Norte-America.

Francia.—Se habia publicado el decreto imperial condenando la carta de los siete prelados franceses relativa a las últimas elecciones.

La parte dispositiva es como sigue:

Hemos decretado i decretamos: Art. 1.° Hai abuso en el escrito titulado: *Respuesta de varios obispos a las consultas que se les han dirijido con motivo de las próximas elecciones*, firmado i publicado por los arzobispos de Cambrai, Tours i Rennes i por los obispos de Metz, Nantes, Orleans i Chartres.

Dicho escrito es i quedará recojido.

Art. 2.° Hai abuso en la carta dirijida a nuestro ministro de Instruccion pública i Cultos, por el Arzobispo de Tours, con fecha 4 de junio.

Dicha carta es i quedará recojida.

Art. 3.° Nuestro Ministro de Estado i nuestro guardasellos el Ministro de Justicia i Cultos quedan encargados, cada uno en la parte que le concierna, de la ejecucion del presente decreto, el cual será incluido en el *Boletin de las leyes*. Aprobado el 16 de agosto de 1863.

L'Union Medicale de Paris ha recibido una advertencia por haber anunciado los estragos que el cólera i el tifus estaban haciendo en la capital. El desagrado causado por esta noticia en las rejiones oficiales no es por la noticia en sí misma, sino por la causa a que se atribuye. Los hombres científicos i las notabilidades médicas de Paris, de las que no ha hecho eco el periódico reconvenido, opinan que la aglomeracion en sitios mal sanos de la clase pobre era causa de que en la estacion de los calores se desarrollasen el cólera i el tifus. Ahora bien; la clase pobre no tiene habitaciones en que vivir por los altos precios de las nuevas construcciones, i se ve obligada a refujiarse a los estremos inmundos de la poblacion en casuchas viejas, ahogadas e insalubres. El público hace responsable al gobierno de este estado de cosas, i todas las indicaciones que sobre ello hace la imprenta desagradan altamente al gobierno.

El emperador habia mandado órden a Méjico para anular el secuestro i la interdiccion de las esportaciones de numerario. Tambien se habian mandado órdenes al Almirante para bloquear las costas desde las lagunas del Sur de Matamoros hasta Campecho inclusive.

Polonia.—Continúa la lucha entre la Rusia i los polacos. La primera cuenta con numerosos batallones; los segundos con su heroísmo. Los combates que se suceden diariamente son en jeneral favorables a los polacos. Cada vez se aumenta mas el número de los insurrectos. Se ha propagado de tal modo la insurreccion en Ukrania que se avalúa en 20,000 el número de los paisanos sublevados.

Los destacamentos de Eminowez i de Cicrech, ayudados por los paisanos, batieron a los rusos en Kowaf.

El 4 de agosto una partida de 800 polacos derrotó en campo raso a 1200 rusos no obstante sus poderosos cañones.

En otro encuentro encarnizado que duró diez horas, tambien alcanzaron el triunfo los polacos habiendo muerto a los rusos 180 hombres, los que tambien dejaron en su poder 130 prisioneros, dos cañones de a ocho, 360 fusiles i 130,000 rublos.

Las partidas de insurjentes no cesan de hostilizar a los rusos. Las líneas telegráficas i los ferrocarriles han sido inutilizados por los polacos.

Los rusos prosiguen su guerra de destruccion i esterminio. Cuatro paisanos fueron ahorcados en el palatinado de Augustowo, por haber tomado parte en la insurreccion. La aldea de Diczka en el distrito de Bialistok, ha sido quemada por los rusos, i sus habitantes, cuyo número ascendia aproximativamente a 1000, han sido desterrados a Siberia.

El 17 de agosto Jose Marian Zeglinski, injeniero del distrito de Kutno, fué fusilado por los rusos. Este jóven sacrificó su reposo, su seguridad i dinero por el éxito de la guerra. Gracias a sus esfuerzos se habia propagado la resistencia en su distrito i los vecinos. Tuvo que sufrir durante tres semanas insidiosos interrogatorios. Cuando le presentaban las pruebas suministradas por sus acusadores no tenia sino esta respuesta: «he hecho mi deber, i no debo cuenta de mis acciones sino a Dios i a mi patria.» Despues de escuchar con calma la sentencia que lo condenaba a muerte, agregó las siguientes palabras: «Yo sé que la vida sacrificada por la patria es un sacrificio ofrecido a Dios».

Mourawieff despliega una actividad asombrosa para descubrir el comité nacional de Wilna. Diariamente son visitadas i saqueadas por la policía un gran número de casas particulares. Se pena de deportacion esta prohibido salir de noche. Los encarcelamientos se multiplican. Viendo Mourawieff que no producen efecto alguno sus pesquisas o interrogatorios, ha amenazado a los israelitas con imponerles una contribucion de 100,000 rublos si no le denuncian los miembros del comité; i les ha prometido al contrario una gran recompensa para los denunciadores i una considerable suma para el consistorio israelita, si descubre por su medio lo que busca con tanto ardor.

Los conventos de Wilna así de hombres como de mujeres, han sido visitados i saqueados por los rusos, ultrajando a la vez la relijion i el pudor. Esta suerte han corrido los conventos de las Bernardinas, de las Relijiosas del otro lado del rio etc.

Mourawieff ha dirijido una invitacion a la nobleza i al clero polaco para que firmen un manifiesto dirijido al Czar en que se le promete fidelidad i abnegacion i se le muestra el deseo de vivir bajo su benéfica dominacion. Esta invitacion va acompañada de promesas i amenazas para hacerla mas eficaz. Pero la nobleza i el clero se han negado a firmar i no traicionarian a su patria ni aun a la vista del suplicio.

Iguales esfuerzos ha empleado con los propietarios prisioneros, prometiéndoles la libertad i la restitucion de sus bienes en caso de firmar el manifiesto. Pero ninguno de ellos ha aceptado la libertad a tal precio.

Se dice que Mourawieff desesperado de conseguir firmas de los polacos, le mandara el manifiesto al Czar con firmas supuestas o adulteradas.

Dos Sicilias.—La tranquilidad i la seguridad pública cada vez peligran mas en Sicilia. Nadie se atreve a salir fuera de la ciudad i en Palermo mismo no hai ninguna seguridad para los habitantes. En el mismo lugar en que fué asesinado el jeneral Corrao, acaba de correr igual suerte uno de sus edecanes sin que la policía haya podido descubrir los asesinos. Aunque es cierto que poco se cuida de evitar estos crímenes, ocupándose de dar caza a los partidarios de los borbones para conservar así la opresion piamontesa.

El 14 de agosto hubo, mas allá de la puerta Nuova, una riña entre muchos individuos armados de cuchillos i navajas, la policía no llegó al lugar del suceso sino cuando muchos de ellos estaban mortalmente heridos.

Partidas de ladrones i asesinos infestan los caminos; hai mui poca seguridad en la correspondencia siendo abiertas las cartas; bandas de reaccionarios introducen la confusion i el miedo en los campos i la policía con su espionaje i sus arrestos introduce la alarma i la desconfianza entre los moradores de las ciudades.

CORRESPONDENCIA.

S. E. del *Bien Público*.

Vuelvo a valerme de las columnas de su periódico para replicar al Redactor del *Mercurio* en la contestacion que ha dado a mis observaciones; i no he acudido directamente a las columnas del dicho *Mercurio*, porque, aunque ha reproducido lealmente mis artículos, no se si el Editor ha renunciado a la subida multa que me imponia para publicar mis escritos.

El *Mercurio* comienza por buscar un apoyo para su acusacion contra los Papas Pio VII i Leon XII, en lo que dijo en prueba de sus decididos empeños para favorecer los intereses relijiosos de América, desde los principios de la guerra de la independencia; i sin argumentacion es sofística, tomando por absoluta la proposicion condicional. Mientras la España fundaba sus colonias en América, el Monarca español obtuvo, por convenciones celebradas con la Santa Sede, el derecho de presentar para todos los beneficios de América, inclusos los Obispados. Las colonias americanas se revolucionaron i el gobierno de la Metrópoli trató, como era natural, de sofocar la revolucion con ejércitos. El Rei de España habria querido continuar presentando Obispos para las sillas de los paises revolucionados; pero la Santa Sede debia objetarle que no era prudente esta medida durante la lucha. Mas cuando el Papa trataba de nombrar Obispos sin presentacion del Monarca, éste a su vez reclamaba la observancia de las convenciones que le concedian el derecho de hacer esa presentacion. No quedaba, pues, otro arbitrio que tratar de que desistiera el Rei de su propósito, i esto era lo que hacia el Papa cuando lo apremiaba a que, o pusiese fin a la guerra con la sumision de sus colonias insurrectas, o dejase libre la accion del Papa para nombrar Obispos. ¿Era esto, acaso, someterse a la voluntad del Monarca? ¿era estimularlo a la guerra que existia desde mucho antes? ¿que lenguaje se queria que hubiese usado la Santa Sede para hacer que el Rei de España se conformase con la provision de Obispos para América? ¿Hacer causa comun con los insurrectos i pedir al Monarca que retirase sus tropas, violando así la neutralidad que el Padre comun de los fieles debe guardar siempre que combaten los católicos unos con otros, siquiera sea de nacion a nacion i no guerra de súbditos contra su antiguo soberano? Si ahora la Inglaterra, por ejemplo, dijese al Gobierno de Wasington, que pusiese término a la guerra sometiendo a los Estados del Sur confederados, en inteligencia que de no hacerlo así trataria con ellos como con nacion independiente ¿miraria el Presidente de los confederados esta medida como hostil a su causa? Ya se ve: el *Mercurio* debe tener dos medidas distintas, i juzgar en el Papa hostilidad lo que en la Reina protestante debe llamarse favor.

Continúa el *Mercurio* suponiendo que yo he repudiado la que él llama disculpa, pero que fue sólida respuesta a su ataque contra la Santa Sede, fundada en que, dado caso que el lenguaje que él ponia en boca de Pio VII en 1816 fuera verdaderamente suyo, no importaba por eso una hostilidad contra la América, sino a lo mas el deseo de evitar trastornos i guerras desastrosas sin resultado favorable. Pero él se equivoca en tal suposicion, porque tan léjos de repudiar esta tan manifiesta prueba de la calumnia del *Mercurio*, quise añadir las razones que obstaban a la autenticidad de los documentos en que él pretendia apoyarse para hablar. De seguro que el redactor del *Mercurio* encontrará mui racional i prudente el consejo que ahora dan a los pobres polacos muchos liberales europeos, que se dicen defensores de la Polonia, para que abandonen la guerra contra sus opresores i se sometan a merced de estos

en vista de la inutilidad de sus esfuerzos que, lejos de granjearles la libertad, solo agravarán sus cadenas. De modo que para él es amor a la Polonia lo mismo que en la Santa Sede debia ser odio a la América; i esto que media un inmenso espacio entre el gobierno colonial de España i el yugo inhumano i bárbaro de los Autócratas moscovitas.

Resulta pues de lo espuesto, que aun cuando fueran ciertas, como dije en otra ocasion, las bulas citadas por el redactor del *Mercurio*, solo probarian los sentimientos pacíficos de los Papas i los deseos de evitar inútiles efusiones de sangre americana; mas de ningun modo autorizarian para acusar a la Santa Sede de hostil a los Estados americanos una vez constituidos independientes. Aun mas, agrego ahora, que los que tratan de propagar esta calumnia contra la Santa Sede, añadien a la malevolencia la ingratitud; porque la corte de Roma fué la primera de las de Europa que admitió en su carácter diplomático a los representantes de los estados americanos i envió a ellos legaciones suyas. I de no que nos digan ¿qué hablan conseguido los representantes de América en 1823 cuando fué recibido el señor Cienfuegos i despachado el señor Muzzi para Chile? Pero hai mas. El redactor del *Mercurio* se escandaliza de que yo haya dudado de la autenticidad de las bulas que él cita, i aun con ridículos ejemplos procura combatir las razones que aduje para apoyar mis dudas. Ya se vé, para los que la historia no es mas que la compilacion de las noticias periodísticas, cuyas mentiras han sobrepujado lo mas audaz que se conocia antes de la introduccion del periodismo, ésto es lójico. Mas ¿cual es el medio de saber si un documento es auténtico i apócrifo? ¿Qué hacen los jueces cuando se disputa a cerca de la verdad de una escritura? Compulsan el rejistro en que deben encontrarse las escrituras auténticas. Asi, los que deseáran saber si era o no lei sancionada por nuestros cuerpos lejisladores la que se presentaba como tal, no tenian otro recurso que acudir a la publicacion oficial de nuestro boletin de las leyes; i contra esta autoridad seria ridículo i pueril alegar que el cajista habia arrinado mal la impresion, que el oficial del ministerio habia sido omiso, ni toda otra patraña semejante.

Los bularios romanos de Pio VII i Leon XII contienen la coleccion auténtica de los actos oficiales de sus pontifícados, i al que impugne su integridad es a quien toca probar su aserto, i probarlo no con periódicos o folletos sino con pruebas lejítimas i veraces. No se me oculta que podrá decirse que el bulario no es la coleccion integra de las disposiciones apostólicas. Pero esto se entiende respecto de los pontifícados antiguos, principalmente los que precedieron a la formacion del bulario. No asi de los de los últimos Papas, cuya compilacion de bulas, cartas, alocuciones etc., se ha hecho casi simultáneamente con sus publicaciones; como sucede con los pontifícados de Pio VII i Leon XII. Sus bularios están impresos en la imprenta oficial de la Cámara Apostólica i con prévio exámen del Maestro del Sagrado Palacio i aprobacion del Vicejerente de Roma.

Por lo que hace al folleto que dice el redactor del *Mercurio* que ha depositado en la biblioteca, inútil me ha parecido verlo, porque, siendo cierto todo lo que dice dicho redactor, no pasa de ser un folleto i folleto publicado en lo mas crítico de la guerra de la independencia en el Perú. Entónces i con un fin tan manifiesto, nada tendria de estraño que se hubiese tomado el nombre del señor Obispo Orihueta o que siendo cierta la pastoral de este, se le hubiese hecho creer que lo era lo que se dice habia publicado tres años antes en Lima el señor Arzobispo Las Heras, o que siendo ambas ciertas se hubiese supuesto el envio de la pretendida bula con la cédula del rei Fernando: no pasaria todo esto de un ardid de guerra, ménos atrevido que otros que las relaciones de aquellos tiempos aseguran se inventaron en Chile i otros paises de América para hacer creer que Dios prohibia la emancipacion. Lo cierto es que habiéndose espedido como se supone la real cédula en abril de 1816, hubo tiempo sobrado para que llegase a Chile i se publicase entre nosotros; cosa que no habrian omitido los buenos servidores del rei que por acá habia. I al que crea que esto es llevar mui adelante mi pirronismo le contestaré que sin las apremiantes necesidades que cria el sosten de una guerra, yo he visto en Chile dar por semi-oficiales comunicaciones que trasmitian de Roma decisiones totalmente contrarias a las que habia dado en el negocio la Santa Sede, forjar edictos episcopales con todos los signos de autenticidad para la condenacion de doctrinas, i anunciar envio de legaciones diplomáticas falsas a pocas horas de donde se suponian existir, con otros primores periodísticos que no dejan la menor fé en cuanto el periodismo nos trasmite, si esta en su interes el falsearlo.

En cuanto a la pretendida bula de Leon XII, el documento a que se refiere el redactor del *Mercurio*, todavia es mas singular, i en verdad que se necesita una credulidad mas que infantil para oponer a la coleccion del bulario la simple cita del traductor de Tamburini, i no se olvida que lo que él citó no es rescripto, breve u otra pieza de las mas comunes, sino una encíclica dirijida a todos los Estados de América. La obra de Tamburini, como saben los versados en el derecho canónico, es una produccion jansenista i el traductor manifiesta sin embozo los designios cismáticos con que la traducia. Para el fin que se habia propuesto le convenia hacer odiosos a los Papas, i por lo mismo que dice el redactor del *Mercurio* se vo no desempeñaba mal su oficio. Por lo demas, la mentira i el fraude son la arma usual de que se valen los jansenistas o impios, i no seria raro que si se hubiera puesto al dicho traductor en la necesidad de justificar su cita, habria acudido a otro escritor de la comparsa, tan falsario como él, ofreciendo su autoridad, como lo hace el redactor del *Mercurio*, como el testimonio irrecusable de la verdad, contra todo documento auténtico u oficial de la Santa Sede.

Yo creo preferible a los folletos peruanos i el maligno traductor de Tamburini la declaracion esplícita que hizo el cardenal Coresalvi a Leon XII, cuando éste quiso llamarlo para hacerlo su consejero. El cardenal, hablando sobre los negocios de América, le pintaba la conducta de la Santa Sede durante el pontificado de Pio VII, de quien habia sido el mas fiel consejero, en estos términos: «Voi a hablar de la cuestion relativa a la proteccion que debemos a los católicos de la América meridional. El año último trataba yo con consideracion a las Cortes, para introducir en la política con ellas si habian de conservar algun tiempo el poder, el derecho i facultad de nombrar obispos de las sedes vacantes en aquellos remotos paises. La autoridad de España no ejercia poder alguno sobre aquellas provincias, de las que cada una puede llamarse un reino. Yo habia esperado mas de quince años a que esa autoridad recobrase su soberanía, i en su ingratitud o en su impotencia, España parecia formarse una arma con nuestro silencio para castigar mas duramente a sus súbditos rebeldes. En cuanto a Nos, debiamos cuidar de la conservacion del catolicismo en toda su pureza.» Al fin, concluia diciéndole que mantuviese él, como lo habia hecho su antecesor, los vínculos de dependencia i de amor entre Roma i los pueblos que estaban separados de la metrópoli.

Por lo que hace el Papa Leon XII, yo creo mas a los hechos que a las insinuaciones insidiosas del irelijioso traductor de Tamburini. Las promesas de sus alocuciones se redujeron a hechos: él proveyó las iglesias vacantes de América sin consideracion a'guna a los derechos de España sobre las colonias, cuando todavia muchos soberanos no se atrevian a ejecutar actos esplícitos de reconocimiento de su independencia. Contra estos hechos no hai calumnias de los adversarios de la Santa Sede que no vengan por tierra.

La escusa con que el redactor del *Mercurio* pretende atenuar la acritud de su malevolencia es un nuevo insulto. Dice que no ha pretendido atacar las virtudes de los Papas Pio i Leon, sino deplorar la debilidad en que los soberanos los han tenido i tienen ahora a la Santa Sede; como si la debilidad para ser como él supone sistemáticamente hostil a la América i a la forma puramente política del gobierno que se han dado estos paises, no fuese una debilidad vituperable. Sobradas pruebas nos da la historia de la injusticia de esa acusacion de debilidad que los enemigos del Papado suelen hacerle. I lo mas singular es que le achaquen esa debilidad para hacer sospechosa la autoridad espiritual de la Santa Sede a los ojos de los pueblos; i cuando se trata de arrebatarle la soberanía temporal, que es la garantía esterna contra esa pretendida debilidad, entónces los mismos suponen al Papa tan fuerte, que nunca seria mas independiente que cuando fuese súbdito del rei Victor Manuel.

Guerra vandálica.

"El jeneral Mosquera no trae la "guerra al Ecuador: viene a ver si ese "pueblo vive o muere; si conserva su "existencia para la América, o para la "Francia, o para Roma; viene a pedir "el sufrajio de la Union Americana.

P. MONCAYO.

(*Voz de Chile, núm.* 480.)

La América se halla en vísperas de asistir a la consumacion de un gran escándalo, que amenaza turbar la paz del continente i que echará por tierra las mas claras nociones de su derecho público—hablamos de la guerra que el jeneral Mosquera, Presidente de la Nueva Granada, acaba de emprender contra la República del Ecuador, so pretesto de libertarla de sus actuales mandones i de incorporar ese estado a la union colombiana. Tan flagrante es la violacion de los derechos i soberanía del Ecuador i tan injustificable el atentado que, una gran parte de la prensa liberal de la América, i aun aquellos diarios que mas simpáticos i tolerantes se mostraron con los abusos i demasías del libérrimo jeneral Mosquera, a título de correlijionarios, no han podido ménos que lovantar su voz para condenarlo i poner de bulto los peligros que semejante crimen puede traer para la América: a este respecto son dignas seguramente de consideracion las reflecciones del *Ferrocarril* de Santiago, cuyo artículo rejistramos en otro lugar.

Al leer la proclama con que el jeneral Mosquera anuncia al mundo su campaña sobre el Ecuador, no puede uno menos que preguntarse—¿I quién es el jeneral Mosquera? ¿Qué derechos representa? ¿Quién lo envia o que busca en la República del Ecuador? I por cierto que no es posible dar una contestacion honorable, si ella ha de ser inspirada por la buena fé.

Pero he aquí que un ecuatoriano, un escritor de nota que se precia de liberal i de hombre de principios, viene a decirnos en las columnas de un periódico sério e ilustrado que *el jeneral Mosquera no hace la guerra al Ecuador, que viene a ver si ese pueblo vive o muere, si conserva su existencia para la América, o para la Francia o para Roma; que viene en suma a pedir el sufrajio para la Union Americana...*

Necesario es verlo escrito para creer que tales palabras hayan salido de la pluma de un hombre de la talla política i fama literaria del señor Moncayo; pero ahí está su firma puesta al pié de su artículo para comprobarlo. Ahí está su apasionada defensa de los atentados del jeneral Mosquera en la Nueva Granada i su violenta esplicacion del crimen de esa América que se lanza a perpetrar el unificador de Colombia i perseguidor de la iglesia católica romana.

Para el señor Moncayo, la política del hecho es todo, la justicia i los principios son nada. «El rejismo impera en la Nueva Granada, i el Ecuador no acepta su activa i disolvente propaganda; pues bien, la guerra es entónces necesaria: hagámosla en buena hora, que no conviene dejar en pié elementos capaces de resistirnos en la vecindad.» Tal es la lójica de los revolucionarios del dia, de los que se dicen continuadores de los héroes de 1810. Revolucionar i conmover todo lo existente; relijion, moral, órden, derecho, cuanto pueda servir de valla a las exajeraciones del espíritu nuevo que aspira a campear desenfrenado en los dominios de la política.

Pero cambiadlles la medalla i presentadles al espíritu de órden i de legalidad haciendo esfuerzo por reorganizar el desquicio i dar la paz deseada a pueblos tan envilecidos i desordenados como Méjico, i los sostenedores del principio de intervencion armada, los que atribuyen a Mosquera un derecho perfecto para ir al Ecuador i preguntarle con la injuriosa voz de sus cañones si vive para la Francia o para Roma, pondrán el grito en el cielo i esclamarán: *¡traicion! abuso infame de la fuerza bruta!*

Para nosotros como para todo escritor honrado i fiel a la relijion de los principios, la guerra que Mosquera emprende sobre el Ecuador es una guerra vandálica e injustificable, por mas que hombres tan hábiles i elocuentes como el señor Moncayo se esfuerzen en justificarla. Ella viene a destruir el dogma santo de la soberanía nacional de los nuevos estados americanos i a abrir una ancha brecha por la cual pueden colocarse para asaltarnos todas las ambiciones i todos los abusos consagrados por el empleo de la fuerza.

La invasion de Mosquera al Ecuador es pues un acto atentatorio que tiende nada ménos que a producir una guerra de relijion i una lucha sangrienta entre los dos principios políticos que dividen a los pueblos de la América latina—el *rejismo* i el *progreso moderado*, o sea la marcha conservadora que ha hecho de Chile la escepcion honrosa entre las Repúblicas de orijen español.

Por fortuna, el pueblo ecuatoriano es un pueblo viril, convencido e incapaz de doblar su cerviz bajo la planta osada de un conquistador, i ya sus hijos se preparan a la defensa de sus santos derechos. La Municipalidad de Guayaquil ha sido la primera en aceptar el reto del invasor, i es regular que su ejemplo sea imitado en toda la nacion. El Perú, su vecino, no puede por otra parte permanecer indiferente ante la actitud asumida por la Nueva Granada ¿quien le garantiza que, una vez sometido el Ecuador a las pretensiones de Mosquera, su altivez unificadora i su singular americanismo no le llevarian hasta pretender la aceptacion de sus ideas i doctrinas en el Perú?

Alerta, pueblos de la América!

Alerta, republicanos i católicos de buena fé! La guerra que hoi se inicia en las fronteras de Colombia es una guerra que amenaza destruir las soberanías creadas por la lei i por el derecho i reducirnos al miserable estado de envilecimiento i desórden relijioso i político a que se halla hoi sometida la infeliz Nueva Granada!

(De la *Estrella de Chile*).

La cuestion de los seminarios ante la Cámara de Senadores.

ARTICULO IV.

¿Por qué el congreso montt-varista se ha mostrado hostil a los seminarios? ¿De dónde proviene que haya puesto tanta tenacidad en quitar a esos establecimientos el privilejio de que gozan, de recibir a sus alumnos exámenes válidos para optar a los grados universitarios? No pocos piensan que esa conducta arranca de antipatías u odios hácia el clero. No quisiéramos creer nosotros que tan indignos sentimientos abrigaran en su pecho los representantes del pueblo i que llegaran a cegarlos hasta inferir grave daño a las numerosas familias que confian a los establecimientos de la iglesia la educacion i enseñanza de sus hijos. Como quiera, nos parece que contribuye su poco a alimentar esa hostilidad contra los seminarios la preocupacion de que el clero no es apto para educar e instruir, no porque no pueda suministrar profesores de la capacidad e ilustracion conveniente, i tanta como puede haberla en los profesores laicos, sino porque se sospecha o se teme que den una educacion viciada i una instruccion falsa o imperfecta.

¿Es justa esta sospecha, fundado ese temor? Creemos que solo puede haberlos engendrado la grande ofuscacion que ha producido en los entendimientos de nuestra época, la exaltacion de los sistemas políticos, cuya tendencia característica es alejarse mas i mas de la relijion en todas las cosas. Pero, esta secularizacion de la ciencia llevada hasta el estremo de querer inhibir al clero del ministerio de la educacion i enseñanza, es un sistema que no cuenta con apoyo alguno ni en la historia, ni en la razon. Nunca la iglesia católica, cuyo espíritu se encarna i manifiesta mas visiblemente en los que Dios llama al santo sacerdocio, se ha mostrado enemiga de la difusion i acrecentamiento de las luces. Al contrario, la civilizacion es el patrimonio de los pueblos cristianos, cuyo engrandecimiento i preponderancia se debe indudablemente a la saludable i poderosa influencia del espíritu católico. Lejos de proscribir o coartar el desenvolvimiento intelectual de la humanidad, la iglesia fué el foco en que se concentró la luz cuando el mundo antiguo se sumia en el caos de la barbarie, i quien se encargó de conservar los conocimientos adquiridos, de ensancharlos i difundirlos por cuantos medios tenia a mano, creando escuelas, colejios i universidades, que por largos siglos no vivieron i florecieron sino mediante el fomento i proteccion que ella les daba. I desde entónces hasta ahora, en toda la serie de los siglos cristianos, la iglesia ha contado en su seno a las mas distinguidas, escelsas i vastas intelijencias, talentos e ilustraciones notabilísimas en todos los ramos del saber humano, no solo entre los fieles laicos, sino tambien entre los eclesiásticos, a quienes debe confesarse el haberse hallado en las varias épocas de la historia a la altura de la mayor civilizacion en todas las facultades de la ciencia. Tres hechos notorios i universales hai, pues, para comprobar que la iglesia no es adversaria sino aliada i protectora del saber: primero, que la sociedad que ella ha formado por tantos siglos, es la única que goza de la civilizacion moderna: segundo, que en los siglos oscuros de la época cristiana, fué la iglesia la única depositaria de las luces, las que comenzaron a difundirse por el mundo en los establecimientos de educacion i enseñanza, creados, rejimentados i protejidos por ella; i tercero, que siempre los católicos, tanto seculares como sacerdotes, han marchado al frente del progreso en todas las disciplinas del saber.

¿I qué razon habria para que la iglesia se empeñara en cegar o enturbiar las fuentes de la ciencia? No se nos alcanza la menor. Está profundamente cierta de que las verdades reveladas cuya guarda i comunicacion le fué confiada, no están ni llegarán jamas a estar en contradiccion con los principios de las ciencias puramente humanas. La fé i la razon son destellos distintos, pero que parten de un mismo foco, a saber, la luz infinita, la sabiduría increada. Solo que en Dios cupiera contradiccion lo que es el mayor de los absurdos i el que mas léjos está de abrigarse en la santa e infalible iglesia de Jesucristo, habria por qué temer de que lo que Dios nos ha comunicado por la via sobrenatural de la revelacion llegase a pugnar con la luz que ilumina a todos los que vienen al mundo. Lo que llamamos misterios de la relijion no son tésis absurdas o que envuelvan contradiccion, sino hechos de un órden de cosas colocados mas allá de los alcances de nuestro entendimiento, hechos cuya impenetrable oscuridad no debe sorprendernos, pues en el mismo mundo sujeto a la observacion de nuestros sentidos i al ejercicio de nuestras potencias intelectuales, hai muchos otros cuya esencia i naturaleza tratamos en vano de esplicarnos. La verdadera ciencia nunca estará contra la relijion; al contrario, marcharán siempre en cordial union sirviéndose i ayudándose mutuamente, valiéndose la fé de la razon para mejor definir, desarrollar, confirmar i aplicar sus artículos dogmáticos, i recibiendo ésta de aquella mayor fomento, amplitud i firmeza. Cuanto no deba la teolojía a los estudios filosóficos, i las ciencias humanas a las sagradas, es un hecho que percibe cualquiera que esté al corriente de los progresos de unas i otras. Entre las diferentes pruebas por que el Señor hace pasar a su iglesia a fin de que su orijen divino resplandezca i brille a los ojos de los hombres obscecados i perversos, tuvo a bien depararle en nuestros tiempos la cruda guerra de un saber arrogante i presumido de sus adelantamientos en todas las esferas de la actividad humana. ¿I cuál ha sido el resultado? El mas espléndido triunfo de la fé, que ha visto humillados i confundidos en sus propios reales a los falsos sabios que la combatian.

Desde que existe tan entera e íntima concordia entre la verdadera relijion i la verdadera ciencia, no descubrimos por qué el clero, cuya particular aptitud para enseñar la primera es notoria i reconocida, no la tenga asi mismo para profesar la segunda. Por el contrario, cualidades especiales i de subida importancia lo abonan para este ministerio. Retirado del tumulto de las pasiones e intereses del siglo en que yace el comun de los hombres, i sirviendo el contínuo trato de los misterios santos a des-

pejar i rectificar sus potencias, adquiere particular aptitud así para inquirir i profundizar las verdades, como para comunicarlas en toda su pureza e integridad. Pero, sobre todo, suministrada por el clero la enseñanza de las ciencias profanas, no se corre el peligro, tan positivo i comun en nuestros tiempos, de que se perviertan las costumbres i se estravíe la fé de los alumnos. Los intereses de la relijion son incomparablemente mui superiores a los del saber, ya se consideren en el individuo, ya en la sociedad, pues en cuanto la ciencia no conduzca al conocimiento i práctica del bien, será perniciosa, o al ménos inútil. Con unos mucho, con otros no tanto, pero siempre con todos los ramos del saber se ligan las creencias relijiosas, i es necesario por lo mismo que el que profesa cualquiera de ellos, particularmente si son de los de filosofía i ciencias racionales, ande avisado para no ponerse en conflictos i colision con las verdades reveladas por Dios. Algunos dirán que aquí está el peligro de la enseñanza clerical, en que comprime la espontaneidad, impide el vuelo de las facultades del espíritu; pero, para los católicos, aquí está la ventaja, en que corrije los estravíos i salva los escollos de la endeble razon humana. Jamas la luz combatirá con la luz, i si alguna vez la razon se aparta de la fé, es lo seguro que no se adhiere a la verdad sino al error. ¿I qué ventaja resulta de dejarla espaciarse libremente por campos velados i tenebrosos? El progreso para el entendimiento no consiste en desechar las verdades ya adquiridas, sino en estenderlas i profundizarlas, edificando en vez de destruir. I por último, si en la enseñanza atendemos no solo a la que es comunicacion de los conocimientos, sino a cuanto se incluye en la correccion de las índoles i educacion del espíritu, nadie negará que para llevar a feliz cabo esta ardua i principalísima empresa, se requieren cierto ascendiente, esmero i perseverancia que difícilmente se hallan en otros que los ministros de la relijion.

(De la *Revista Católica.*)

Lei de elecciones.

Santiago, setiembre 13 *de* 1863.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

(Continuacion).

Art. 77. Al comunicar su nombramiento a los vocales de cada mesa receptora, deberá espresárseles con toda claridad qué seccion del rejistro se ha asignado a la mesa en que deben funcionar.

Los gobernadores departamentales harán saber a los sufragantes por medio de un bando, que deberá publicarse cuatro dias antes de la eleccion, desde i hasta qué número de los inscritos en el rejistro parroquial habrán de sufragar en cada una de las mesas receptoras de la misma parroquia.

Art. 78. Las mesas receptoras se compondrán de cuatro ciudadanos elejidos por la Municipalidad ocho dias ántes de la eleccion, i un presidente en la forma prescrita en los arts. 21 i 22. Tambien se nombrarán cuatro suplentes en la misma forma que los propietarios.

Art. 79. Las mesas receptoras se instalarán a las nueve de la mañana de los dias designados para la eleccion, i funcionarán seis horas, que podrán ser continuadas o interrumpidas por una hora desde la una hasta las dos de la tarde, continuando despues desde las dos hasta las cuatro.

Los miembros, propietarios o suplentes, que no concurrieren o se ausentaren, quedarán sujetos a las penas que señala el art. 26.

Art. 80. Las votaciones durarán dos dias consecutivos sin que por ningun motivo puedan prorrogarse.

Art. 81. A cada mesa receptora remitirá el gobernador:

1.° Un ejemplar de la presente lei.

2.° La seccion correspondiente del rejistro.

3.° Una caja con tres cerraduras distintas para recibir los sufrajios.

4.° Los útiles necesarios para espedirse en sus funciones.

Art. 82. Todo elector se presentará personalmente a entregar su sufrajio, i la mesa por ningun título puede dispensar esta comparecencia individual.

Art. 83. La mesa ántes de admitir el voto, confrontará el boleto de calificacion con el rejistro, i estando conforme, el presidente de ella recibirá el sufrajio i cerciorándose ser uno solo lo depositará en la Caja a presencia del que lo emite.

Art. 84. Ningun elector podrá emitir su voto si no presentase precisamente el respectivo boleto de calificacion o el certificado que debe reemplazarlo en caso de pérdida.

Art. 85. Si ocurriese duda acerca de la identidad de la persona, el presidente interrogará al sufragante sobre su nombre i apellido, su estado i residencia, lugar de su nacimiento i su profesion u ocupacion, i si no hubiere conformidad entre sus contestaciones i lo anotado en el rejistro, no se admitirá el voto. Si la disconformidad resultare respecto del estado, residencia, profesion u ocupacion, no será esta disconformidad motivo bastante para negarse a admitir el voto sino en el caso de que, interrogado el sufragante sobre estas mismas condiciones con relacion a la época en que se formó el rejistro, hubiere tambien disconformidad.

Art. 86. El boleto será devuelto al elector con la nota al respaldo de haber votado en aquella eleccion, rubricada por uno de los miembros de la mesa, i otro de los vocales escribirá inmediatamente el nombre del elector en una lista alfabética que se llevará para este fin.

Art. 87. Las mesas receptoras harán escrutinio particular cada dia de votacion, i levantando una acta del número de sufrajios i de las personas en quienes han recaido, la firmarán i depositarán en la caja inutilizando los boletos emitidos.

Este escrutinio será público para que puedan presenciarlo hasta seis personas de aquellas que representen los intereses de los diversos candidatos; de él se enviará diariamente una copia autorizada al gobernador.

Art. 88. Al practicar el escrutinio de cada dia, la mesa escluirá de él los votos en que manifiestamente se notare el propósito de hacer burla u ofensa a persona determinada o en que figuren nombres imajinarios. El voto que apareciere duplicado se tendrá por uno.

Art. 89. Los votos que contuvieren mayor número de personas que las que deben contener, se escrutarán como válidos teniendo por no escritos los últimos nombres que hubieren de esceso. Cuando contuvieren ménos nombres, se escrutarán aplicando el voto a las personas designadas.

Art. 90. Durante el receso de la mesa las llaves de la caja se repartirán entre el presidente, uno de los vocales i algun individuo del pueblo.

Art. 91. Concluida la votacion, la mesa procederá a poner los rejistros, las actas i la lista a que se refiere el art. 87 bajo un cierro que lacrará i sellará i al cual pondrá «marchamos con los correspondientes sellos.» Todos los individuos de la mesa receptora firmarán en la carátula. La conduccion del paquete a la cabecera del departamento será hecha por dos de los individuos de la mesa receptora que ella designe, los cuales serán responsables de su entrega.

Cuando dos departamentos hacen reunidos una eleccion, las actas, listas i rejistros serán conducidos á la cabecera del mas antiguo.

La mesa dejará un duplicado de las actas firmado por todos los individuos de ella i cerrado, sellado i marchamado en la misma forma que las actas principales; este duplicado quedará en poder del presidente bajo su responsabilidad.

Art. 92. Al dia siguiente de haberse recibido las actas, rejistros i listas de que habla el artículo anterior de todas las mesas receptoras del departamento, la Municipalidad en sesion pública, a las nueve de la mañana i a presencia de un comisionado con voz i voto por cada mesa, procederá a hacer el escrutinio jeneral. La falta de cualquiera de los comisionados por las mesas receptoras no impide el que se haga el escrutinio.

Art. 93. El secretario de la Municipalidad leerá en voz alta las actas de las diferentes mesas, i resultando que el número de sufragantes no escede al que aparece de los rejistros, ni notándose algun otro defecto que vicie la eleccion o las actas, dos de los individuos presentes irán escribiendo por separado el resultado que ellas arrojen.

Art. 94. Terminado el escrutinio que no podrá durar mas de tres dias, se leerá en alta voz el resultado de las notas que tomaren los dos municipales; i si entre ellos hubiere alguna diferencia u ocurriese alguna dificultad cualquiera, será allí mismo decidida por mayoría de votos de la Municipalidad i comisionados.

(Continuará).

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Bulnes	Rafael Orellana.
Chillan	José Miguel Rodriguez
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó	*José Anjel Rodriguez.*
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, librería de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Serian las nueve. El viajero que me precedia, es preciso caminar prevenido, me dijo: este paso es mui malo i esta quebrada se llama de las ánimas, porque saltean mucho, de modo que si no queremos dejar nuestros huesos por estas serranías, conveniente será que vamos uno a uno gritando para que sepan que venimos acompañados; i gritó entónces en voz alta que repetian los ecos de los cerros: ¡Uno! Grita dos, me dijo, i grité yo: ¡Dos! i continuaron sucesivamente los otros. Tres! ¡Cuatro! ¡Cinco! ¡Seis! ¡Siete! ¡Ocho!; i tornaba mi delantero a gritar ¡Uno! continuando así hasta que hubimos pasado la quebrada.

—¿Para qué es esto? pregunté yo a mi hombre.

—Es, me contestó, para que si hai salteadores sepan por los diferentes tonos de la voz que somos muchos i no se atrevan a acometernos; con cuya esplicacion seguí gritando con mas *fuerza* cada vez que me tocaba. ¡Dos! i el miedo era tan grande, que hasta llegué a olvidarme por entónces de mis maltrechas posaderas.

Serian hasta las diez, pues estaba bien entrada la noche, cuando todos hicieron alto repentinamente. Una multitud de perros rodearon nuestras cabalgaduras, i ladraron con furia i sin descanso hasta que se oyó una voz: ¡ah perro! i asomó a una puerta con un candil en la mano i un garrote en la otra, una vejezuela con la cabeza amarrada, *frentiparchada* i en camisa. ¡El alojamiento! me dijo el compañero, i entramos a una especie de corralon donde los mozos comenzaron a bajar las cargas i a oirse comenzó la voz entonada i alta, de la del garrote que decia: ¡Manuela! ¡Juana! ¡Niñas! levántense que han llegado alojados! Nos dirijimos a la pieza de recibo i al entrar nosotros, salió a todo escape de adentro un bulto envuelto en una sábana. Era probablemente alguna de las niñas que tenia allí su dormitorio. Soltó al verla, una carcajada don Antonio, i se sentó en la primer silleta que encontró a mano. Yo me fuí en derechura a la cama que estaba calientita aun, me acurruqué bien i quedéme observando a los compañeros.

Quiénes se sacaban las espuelas, quiénes sacudian las mantas, quiénes dejaban pan, queso i otras cosas encima de la mesa, i todos a una por las narices echaban mas humo que brameras, i charlaban mas bulliciosamente que cotorras.

Me quedé dormido; pero debió ser un momento mui corto, porque cuando desperté molestado por las pulgas i las vinchucas (que así me dijeron que se llamaban ciertos bichos que conocí esa noche por la primera vez) estaban mis compañeros de viaje concluyendo apénas de cenar.

Una de las niñas se acercaba a cortos intervalos a la mesa que estaba al lado de mi cama i enfrente de la cabecera, i ladeando una gran tetera de loza blanca, llenaba un vaso monstruo i lo dejaba encima de la mesa en que cenaban a la sazon todos.

—Bautizemos a éste, dijo uno de los comensales.

—Eso es, contestó otro, elija el nombre don Antonio.

Púsose de pié mi compañero, i tomando una botella con aguardiente comenzó a derramarla hilo a hilo sobre el vaso de chicha, i a decir al mismo tiempo: Ri-Caldo de las Viñas....

—¡Bravo el nombre! esclamaron todos a una voz.

—Ri-Caldo de las Viñas" continuó don Antonio, en el nombre de la alegría, de la chicha i del sueño (i dió una cabezada) prepárate para entrar al gremio de las tripas.

—Antes que se enfrie, dijo uno de los concurrentes, o le vengan tentaciones de tornarse moro; i haciéndolo con entrambas manos, se lo envasó sin resollar i de un tiro en el cuerpo. Al ver aquella escena, aquella profanacion i parodia de un sacramento a cuyo nombre solo me quitaba el sombrero, creí que estaba en el infierno i en medio de los diablos.

Tomó despues don Antonio la vihuela, sentóse i preludió una Zama-cueca. Entraron dos niñas de afuera i comenzó el baile. Concluian unos i comenzaban otros, con tal fervor i ahinco que era cosa de verse.

De lo que cantaron esa noche nada se me ha quedado, pero todos los versos hablaban del aguardiente i del amor. Llegó la cosa a tal punto que metí la cabeza debajo de la frazada i me tapé los oidos. De cuando en cuando me llevaban vasos a la cama que yo no admitia, i no faltó quien quisiera sacarme al medio a bailar una cueca en calzoncillos.

¡Maldito vuestro baile i vuestra jarana, decia yo entre mí!

¡Estos insensatos que no duermen de noche, dormirán en la madrugada i don Antonio me hará galopar otra vez, porque el sol otra vez tornará a asarle las espaldas! Ya podia el infierno quemárselas a todos sin perjuicio ninguno!

Al fin la bulla i algazara fueron disminuyendo: cuando se quedaba alguno dormido, los demas lo sacaban en peso i lo conducian a la cama que estaba tendida del lado de afuera i bajo una ramada.

Cosa de una hora faltaria para amanecer cuando me encontré, o mas bien, me dejaron enteramente solo; notando lo cual, me bajé de la cama i tomando una barreta que habia allí se la puse de tranca a la puerta, i como las pulgas i demas bichos no me habian dejado un rato tranquilo, resolví esperar la alborada sentado en una silla. Ví que la vela podria tambien acompañarme hasta que amaneciese, i resolví abrir el malecito de María.

XV.

Era un calabacito de los que se usan para guardar ají cuya boca estaba cuidadosamente tapada con un corcho. Al sacárselo lo besé con emocion. Las manos de María lo han tocado, decia en mi interior, i lo llenaba de besos i juraba guardarlo hasta la muerte como una preciosa reliquia. ¡María! ¡María! Tú eres el único amigo que me queda! Tu memoria es el único bálsamo que me resta para curar tantas i tan hondas heridas! Tiré la tapa i ví que estaba asida de un cordoncito i que no podia apartarla completamente. Era el cordon trenzado de pelo, ¡tenia en mis manos algunas hebras de los cabellos de María! Continué tirando suavemente. A la estremidad de la trencita venia un papel. ¡Mis lágrimas mojaron la carta de María!

Yo, maltratado por el viaje, en medio de la soledad del camino i del silencio de la noche, solo i abandonado entre borrachos, cuyos ronquidos llegaban hasta mí; yo que acababa de presenciar una escena que me tenia aterrado aun; yo en cuyos oidos resonaban todavía las palabras del amor i del desenfreno mas grosero, iba a conversar con el alma mas pura de la tierra, iba a saborear las dulzuras del afecto mas tierno i entrañable!

Fuí desdoblando el papel que estaba recojido a la manera de abanico, i cuando hube concluido leí:

"María, a su amigo del alma:

¡Qué tristes son, Manuel, las horas que han pasado desde que conversé contigo la última vez entre las parras! He sabido que no volverás hasta el mes de los nacimientos i las brevas maduras, i aun no comienzan a florecer los árboles! No poder uno como los pájaros dirijirse libremente a donde le llevase su deseo! Si yo pudiera volar me iria siguiéndote, i en el curso del año cuando estuvieses estudiando i desprevenido, me dejaria caer de súbito como los halcones, i me posaria sobre tu hombro.

¿En qué me ocuparé cuando te hayas ido? ¿Porqué en tan poco tiempo hemos llegado a ser nosotros tan amigos? Es estraño, Manuel, pero es mui cierto, las cosas mas insignificantes me hacen pensar mucho. No puedo ni mirar las florecillas de mi jardin, ni ver correr el agua de la acequia, sin que ya esté con las lágrimas en los ojos! Debajo de ellos he puesto muchas veces la mano, i la he visto llenarse mas prontamente que con las lágrimas heladas que caian de la cepa. Me llevo horas enteras mirando correr la Luna por el cielo, u observando como el viento desnuda a los árboles de sus hojas amarillentas.

Todas las de casa, como me ven así, me hacen mas cariño que de ántes, i entre todas me parece que estoi sola; i cuando estoi sola en mi cama desvelada i a oscuras, pienso en tí, i es como si estuviera rodeada por todos los ánjeles del cielo.

¡Manuel! yo sé que te vas a ir mui léjos, pero, no sé a donde: aunque sea detrás de los cerros blancos por donde sale el sol, te ruego, Manuel, no te vayas a olvidar un punto de María. Esto te parecerá necedad; pero si puedes escribirme, dime que te acuerdas de mí auque no sea cierto, porque creo que sentiria con eso mucho alivio.

Ayer me confesé con el Prior, i le conté lo que me pasaba: me dijo que era amor lo que tenia i que procurara olvidarte. Preguntéle si el amor era malo, i me dijo que nó; i así lo creo, porque dicen que Dios nos ama tanto. Antes se me hacia duro creer que Jesucristo hubiese muerto de amor por nosotros, i ahora me parece cosa mui hacedera. Yo creo, Manuel, que tendria fuerzas para sufrir la muerte si a ese precio pudiese volver a conversar contigo.

¿Te acuerdas del ramito de violetas que me diste? Están ya secas; las tengo envueltas en un pedacito de razo blanco, i las pongo todas las noches debajo de mi almohada. ¿Por qué será que de noche es cuando me acuerdo mas de tí? He soñado algunas veces cosas estrañas, i al despertar, mis mejillas quemaban como fuego. Me ha entrado un gusto estraño por todas las cosas agrias i amargas, i hace mucho tiempo que no pruebo el dulce.

Algunas veces me distraigo pintando, i he llegado a formar una figurita que, si no me engaño, se te asemeja un poco: me llevo mirándola ratos enteros i converso con ella. Con lo que no estoi contenta es con los ojos, porque no he podido conseguir que miren como me miraron los tuyos la última vez que platicamos en la viña.

Yo no le he contado a nadie esto que siento, porque me da vergüenza, i en verdad que no atino porqué.

Esta carta, Manuel, no debia acabarse, porque es la última vez que voi a conversar contigo; pero si mas me estiendo, talvez no alcanze a mandártela a tiempo. Te voi a encargar dos cosas en nombre i por amor de la agüita de la parra que te dí con mi mano. La primera está ya dicha; pero, voi a ponértela al fin para que no la vayas a olvidar: i es, Manuel, Manuelito mio, que te acuerdes de mí. La segunda es, que me escribas: dirije las cartas al maestro zapatero i dime dónde estás cómo te va, i si has encontrado allá alguna amiga que te quiera tanto como:

María.

P. D.—La carta va amarrada con una trencita hecha de mis cabellos: lo hice así, porque creo que te ha de gustar mas que si fuese amarrada con hilo.»

Concluí de leer la carta: su lectura me habia levantado hasta el cielo. La puerta se abrió repentinamente con un golpe de viento. El áspero roncar de los que dormian del lado de afuera i bajo la ramada, me hizo descender de súbito a la tierra.

¡Desgraciados, dije para mí, vosotros sois felices porque no sentis nada; pero, vuestra felicidad es la de las piedras que son dichosas porque ignoran si existen en el mundo! ¡Mi alma, elevándose hasta el corazon sin mancha de María, goza de la felicidad de los ánjeles que contemplan a Dios cara a cara!

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 21 de octubre de 1863. Núm. 12.

El partido nacional.

El círculo de los amigos de Montt i Varas se bautizó asi mismo, no há muchos años, con el pomposo título de *partido nacional*. ¿Merece este calificativo?

De dos maneras concebimos que puede convenirle a un partido el nombre de *nacional*; o en cuanto viene a ser el órgano de los votos e intereses de la nacion, o en cuanto se ha hecho acreedor a sus simpatías: i ni en una ni en otra acepcion, el montt-varismo espresa una idea nacional.

En el órden político, Chile suspira por la realizacion de la República, por la leal observancia de los preceptos de la Carta fundamental, a que debe en buena parte la paz i prosperidad que ha alcanzado. Pero Montt i Varas han minado las bases de la República, i con sus abusos han hecho odiosa la Constitucion i dado pretesto a sus enemigos para pedir su reforma.

Las instituciones republicanas descansan sobre el sufrajio popular, sobre la independencia de los poderes públicos, sobre la libertad de los municipios i de la prensa, sobre la seguridad de las personas i de la propiedad. I ¿cómo han mirado los montt-varistas estos dogmas democráticos?

El sufrajio popular lo confiscaron para entronizarse, i las elecciones no han sido sino la obra del fraude i de la violencia que emplearon para desheredar a sus adversarios políticos de toda participacion en los negocios de su patria.

Bajo el imperio del montt-varismo, las cámaras lejislativas no han representado los intereses i votos de la nacion sino los de un reducido bando, i con la independencia han comprometido la dignidad de los mas respetables cuerpos del Estado.

Los majistrados i los jueces las renunciaron tambien. Lo que habia en Chile de mas puro se contaminó con la deletérea influencia de ese funesto bando. La administracion de justicia se convirtió en una arma política.

Para mengua de nuestra honra, es un hecho público que los ciudadanos mas honrados tiemblan por sus personas i sus fortunas cuando son arrastrados ante un juez o un tribunal montt-varista.

En el decenio tampoco han respirado los municipios. La accion centralizadora del Ejecutivo ha paralizado i absorbido las fuerzas vitales de la República para hacerla servir todas a estrechas miras personales.

La imprenta ha estado tambien por largo tiempo encadenada, i suspendidas las garantías constitucionales, las personas i propiedades de los ciudadanos han quedado a merced de los ajentes del poder.

Los señores Montt i Varas son mirados por algunos como eminentes estadistas, i nadie pone en duda sus distinguidos talentos; pero el hecho es que casi no han sabido gobernar sino con facultades estraordinarias i con estados de sitio: lo que no revela una singular habilidad.

La República, que es el gobierno de todos i para todos, ha sido en el tiempo de su gobierno una palabra sin sentido, i su nombre en los labios de esos hombres públicos ha venido a ser una burla amarga. Chile durante el último decenio no ha sido la tierra de la democracia, sino el asiento de la monarquía, i ojalá hubiera sido a lo ménos el asiento de la monarquía constitucional i templada.

Nuestro Presidente Montt ha tenido de hecho tanto poder como la reina Victoria de Inglaterra i el rei Leopoldo de Bélgica i a veces no ha tenido porque envidiar el del Czar de Rusia.

Los chilenos amamos tambien cordialmente la relijion de nuestros padres, las libertades, instituciones i ministros de la Iglesia católica; i los montt-varistas han manifestado un singular desprecio del sentimiento nacional, oprimiendo a la Iglesia i persiguiendo a sus servidores mas leales.

¿Representará entónces ese partido los intereses i votos de la nacion? ¿Habrá merecido bien de la patria por las ideas que ha patrocinado, por los servicios de que ella le es deudora? ¿Tiene títulos para reclamar sus simpatías?

¡Ah! todo el país sabe que ese partido no ha trabajado i no trabaja sino por su cuenta, i que cuando bajó del poder don Manuel Montt, de un estremo a otro de la República, en todos los ramos de la administracion pública, solo habia protejidos suyos.

Aunque Montt i Varas hubieran sido eminentes patriotas, Chile no olvidará nunca que su gobierno nos ha costado dos guerras sangrientas con todas sus horrorosas consecuencias, i el empobrecimiento de nuestro modesto erario. Demos las esplicaciones que se quieran, ese fatídico recuerdo hará siempre antipático el partido que ellos acaudillan, i nunca, nunca creerémos los chilenos que merece apellidarse *nacional*.....

Congreso católico de Malinas.

Creemos que se leerán con gusto las noticias que vamos a dar sobre el Congreso de católicos que se ha reunido en Malinas (Béljica) con el objeto de tratar cuestiones de importancia suma, no solo para los verdaderos católicos sino tambien para todos los que se interesen por el bienestar i perfeccionamiento de la humanidad.

Pero si los trabajos del Congreso católico de Malinas son importantísimos por la materia de ellos, no son ménos dignos de llamar la atencion por el número i clase de las personas que emprendieron esos trabajos. Por esa causa, los discursos que allí se pronunciaron harán viva impresion en todas partes, i los resultados a que se ha arribado están destinados a ejercer grande influencia entre los católicos que no se contentan con creer, sino que tambien desean obrar de conformidad con esas creencias.

La simple enumeracion de los puntos que se sometieron a discusion, i la lectura de los discursos mas notables que allí se pronunciaron i que procurarémos publicar, hablará mas alto en favor de esa importantísima asamblea que cuanto pudiéramos decir.

Al Congreso asistieron cuatro mil miembros mas o ménos, hubo en él católicos de todas partes, belgas, franceses, holandeses, alemanes, suisos, ingleses, italianos, portugueses etc.

La multitud de personas que habia ocurrido a Malinas con el objeto de presenciar las fiestas con que habia de celebrarse la apertura de la asamblea, era inmensa. El rei Leopoldo, al parecer bastante mejor de sus dolencias ha tomado parte en las fiestas; i ha sido saludado en todas partes con las muestras del mas vivo entusiasmo i del amor mas tierno.

Desde las nueve de la mañana del dia 18, el espacioso patio del seminario de donde debia salir para la catedral el cortejo de miembros del Congreso, estaba completamente lleno: a las diez se pusieron en marcha, juntos laicos i eclesiásticos en ese desórden aparente pero tranquilo que manifiesta que el órden está en las inteljencias i corazones i que no necesita ni de disciplina militar, ni de policía para existir realmente. La multitud le formaba calle en todo el trayecto, todas las ventanas estaban atestadas de espectadores i se notaba en la espresion de los semblantes, cuan profunda impresion hacia al desfilar ese ejército pacífico de cuatro mil católicos.

En pocos momentos se llenó la hermosa catedral de Malinas. Una misa del Espíritu Santo se celebró por S. E. el cardenal Sterckx, arzobispo de Malinas. Despues de misa volvieron en el mismo órden al seminario i se reunieron en el salon destinado para las sesiones jenerales del Congreso: este salon estaba perfectamente arreglado. Al fondo, la imájen de Jesucristo; a la derecha i a la izquierda adornos formados con la bandera belga. Allí estaba colocado el asiento del presidente i dos tribunas a uno i otro lado. Las bancas formando anfiteatro de manera que pudiera verse desde todas partes: gracias al buen arreglo i a lo espacioso del salon todos los miembros del Congreso cupieron allí perfectamente.

La primera sesion se abrió hacia mediodia bajo la presidencia del baron de Gerlache. Notábanse entre los asistentes el nuncio de Béljica, el cardenal Sterckx, el cardenal Wiseman, los obispos de Tournai, de Namur i de Gand, un obispo armenio, el arzobispo católico de Jerusalen, el obispo de Adelaide, muchos prelados, varios profesores de la Universidad, gran número de representantes de la prensa católica de Inglaterra, de Alemania, de Francia, de Italia etc. El venerable cardenal de Malinas fué recibido con bravos i estrepitosos aplausos. En seguida los gritos de: ¡Viva Pio IX! manifestaron el amor que tenian al santo padre todos aquellos católicos.

Se nombró presidente honorario al cardenal arzobispo de Malinas i efectivo al baron de Gerlache.

La asamblea se dividió en seis secciones.

La primera seccion se tituló de *Obras relijiosas:* su presidente, el conde de Villermont.

La segunda de *Obras de caridad:* su presidente Mr. Périn.

La tercera de: *Instruccion i educacion cristiana:* presidente Mr. de Ram.

La cuarta seccion de *Arte cristiano:* presidente el conde Liederkerke-Beaufort.

La quinta seccion de *Libertad relijiosa, publicaciones, correspondencia internacional.* Presidente Mr. Adolfo Dechamps.

La seccion de *Arte cristiano*, se subdividió por indicacion del presidente en dos: una llamada de *Música relijiosa* i otra para tratar de la *difusion del arte cristiano en el estilo, la decoracion i restauracion de los monumentos relijiosos:* quedando de presidente de la primera Mr. Vroye de Lieja i de la segunda el mismo que lo era de la seccion ántes de subdividirse.

Reservándonos dar para despues un estracto de los trabajos de la primera sesion, copiamos a continuacion una carta dirijida a la asamblea por los estudiantes de la Universidad de Lovaina. Dice así:

A los 88. miembros del consejo de la asamblea jeneral de católicos de Malinas.

Señores:

En este momento en que los católicos belgas se unén a sus hermanos venidos del estranjero para trabajar de comun acuerdo por la consolidacion i triunfo de los principios de la fé i de la libertad, séanos permitido saludar con entusiasmo una tan noble empresa i manifestaros nuestra decision i profunda simpatía por la causa cuya defensa toma tan gloriosamente vuestra ilustre asamblea.

Hijos de la libertad de enseñanza, educados en el amor i respeto a la relijion, alimentados con las vigorosas tradiciones del congreso de 1830, hemos conocido desde temprano que si la iglesia de Jesucristo se apoya en las promesas de vida que su divino fundador le tiene hechas, no por eso dejan de tener sus hijos el deber sagrado de luchar con enerjía e invencible constancia por la conservacion de los beneficios que debe el mundo a la civilizacion cristiana.

Esta lucha se halla hoi trabada por doquiera.

En el órden intelectual i moral; entre las afirmaciones andazmente impías, i los principios de la verdadera ciencia iluminada por la antorcha de la relijion, entre todas las corrupciones por una parte i todas las verdades por otra.

En el órden social, entre las engañosas i falsas teorías, los pérfidos lazos de los seductores del pueblo, i el sublime apostolado de la verdad evanjélica i de la caridad que fortifica las almas, consuela i cura a los corazones enfermos; entre todas la ambiciones i concupiscencias de una parte, i por otra todos los desprendimientos i heroicos sacrificios.

Finalmente, esta lucha se ha trabado con mas fuerzas que nunca hasta en el dominio del arte i la literatura, entre un realismo impuro i grosero i el espiritualismo cristiano, manantial i regla suprema de todas las grandes i nobles concepciones.

Vosotros, señores, colocándoos bajo los auspicios de la Santa Sede, os disponeis a entrar al estudio de estas cuestiones que preocupan hondamente hoi dia a la sociedad toda i cuya solucion debe pesar tanto en los futuros destinos del mundo.

Nosotros acompañándoos nos inclinamos respetuosamente ante la augusta figura del jefe de la iglesia, oponiendo al furor de sus enemigos, la inflexible fuerza del derecho i de la moral católica.

Debemos decirlo en alta voz:

Jóvenes católicos, nos abrasa el deseo de enrolarnos a nuestro turno bajo el estandarte de la fé, i de marchar, llenos de confianza i entusiasmo a gloriosas conquistas.

Conocemos la gravedad de los deberes que tenemos que cumplir en nuestro doble carácter de cristianos i de ciudadanos: vuestro ejemplo nos muestra claramente como deben cumplirse.

Nos enseña al mismo tiempo que no se puede servir eficazmente a la libertad, sino colocándola bajo la invisible salvaguardia de la relijion.

¡Esa leccion, ese ejemplo, señores, no se borrarán jamas en nuestras almas!

Animados de esta incontrastable voluntad, os rogámos que admitais, la seguridad del profundo respeto con que tenemos el honor de ser vuestros obsecuentes i humildes servidores.

Lovaina, 10 de agosto de 1863.

(Siguen 770 firmas.)

Mortalidad de los párvulos.

ARTÍCULO I.

Hé aquí los datos que la *Patria* del 13 del corriente publica sobre esta materia i que califica con sobrada justicia de *aterrantes*.

PARROQUIA DEL SALVADOR.

Nacidos.

Hombres	65
Mujeres	55
Total	120

Muertos.

Hombres	114
Mujeres	108
Total	222

Edad de los muertos.

Hasta 7 años: 97 hombres i 94 mujeres.
De 7 a 15: 2 hombres i 1 mujer.
De 15 a 25: 1 hombre i 2 mujeres.
De 25 a 35: 5 hombres i 4 mujeres.
De 35 a 50: 4 hombres i 1 mujer.
De 50 a 60: 2 hombres i 2 mujeres.
De 60 a 70: 1 hombre i 1 mujer.
De 70 a 80: 1 hombre i 1 mujer.
De 80 a 90: 1 mujer.

PARROQUIA DE LOS DOCE APOSTOLES.

Nacidos.

Hombres	117
Mujeres	92
Total	209

Muertos.

Hombres	185
Mujeres	160
Total	345

De los que 294 fueron sepultados de caridad.

Edad de los muertos.

Hasta 7 años: 162 hombres i 135 mujeres.
De 7 a 15: 1 hombre i 1 mujer.
De 15 a 25: 5 hombres i 5 mujeres.
De 25 a 35: 8 hombres i 1 mujer.
De 35 a 50: 6 hombres i 7 mujeres.
De 50 a 60: 2 hombres i 7 mujeres.
De 70 a 80: 1 hombre.
De 80 a 90: 2 mujeres.
De 100 años: 1 mujer.

Total de nacidos..... 329
Id. de muertos..... 565

De estos últimos eran párvulos 490.

Estas cifras son verdaderamente asombrosas, aterrantes, increibles. ¿Qué porvenir seria el de Chile si se repitiesen durante algunos años en las principales ciudades de la República?

Al observar que el número de muertos escede casi en la mitad al de los nacidos, al considerar sobre todo el número de párvulos que nacen, que debian vivir i que vuelven a la eternidad despues de algunos dias de existencia; se ofusca la mente, el corazon se angustia i el hombre que ama a su patria i a sus semejantes no halla palabras con que espresar lo que pasa en su alma i recuerda involuntariamente aquellas tremendas comparaciones de los libros santos:

¡Como las espigas que quedan de pié en el campo despues que lo ha repasado el segador!

¡Como los pámpanos que quedan en los sarmientos despues de vendimiada la viña!

¡Nacen en un mes, porque la realidad aun dice mas que esas comparaciones, 329 niños i mueren tambien niños en ese mes 490!

I lo que es peor todavía i mas digno de llamar la atencion, esa espantosa mortalidad de los párvulos no solo existe en Valparaiso, sino que con poca diferencia se observa lo mismo en Santiago, en otras ciudades de la República i hasta en los campos.

¿Cuál es la causa de ese mal? ¿Quién debe remediarlo i por qué medios? Hé aquí cuestiones cuya resolucion es importantísima: tan importante como no conocemos otra, para la prosperidad del país.

Dígase cuanto se quiera en obsequio de la inmigracion; ésta no produciria mas efecto que traer algunos miles de estranjeros al país, que por mui buenos que fuesen nunca serian tan ventajosos para Chile como el mismo número de chilenos salvados de la muerte.

Ponderen los que no han meditado bien en ello, las ventajas de los matrimonios mistos: éstos si alguna influencia llegaban a tener en el movimiento de la poblacion, nunca pasaria de 20 o 30 individuos traidos al país, a costa de la fé i de la union i paz entre las familias.

A nuestro juicio el lado hácia donde deben dirijirse todos nuestros esfuerzos, es el de los niños que mueren a millares i que talvez no necesitarian sino de un pequeño esfuerzo de los hombres caritativos para salvarlos.

La *Patria* atribuye el mal en Valparaiso, a la impureza del aire, que se ha aumentado este año mas que nunca por la falta de agua. Creemos que esa sea una de las causas que ha hecho subir a una cifra increible la mortalidad de los párvulos; pero como quiera que esa mortalidad se observa tambien en Santiago, donde la policía de aseo ha adelantado notablemente, parécenos que ha de haber otras causas permanentes i mas jenerales.

Se observa en las mujeres del pueblo una incuria verdaderamente inesplicable, una calma perfecta i hasta cierta alegría al ver la muerte de sus niños: para que éstos sanen no se hacen esfuerzos de ninguna especie, ni se llama jamas a un médico, cosa que ciertamente harian si se tratase de la enfermedad de una persona adulta. Esto, lo que hemos visto i nos ha enseñado la esperiencia i ser la edad de 7 años la en que se nota que la mortalidad disminuye, nos hacen creer que la ignorancia de las madres que se imajinan que porque no hai ningun temor por el alma del niño que muere ántes de la edad de la razon, no tienen ellas el estricto de-

ber de conservar su vida, es a nuestro juicio una causa poderosa del mal.

¡Anjelito al cielo! dicen hasta con alegría i se cuidan mui poco de si han llenado o no su deber. Este mal no tiene otro remedio que la ilustracion, i es por consiguiente necesario que no se perdone oportunidad para hacer comprender a esas madres de familia que cometen un crímen enorme, un verdadero homicidio dejando morir al niño por pequeño que sea sin tocar todos los recursos que esten a su mano i hacer todos los sacrificios que harian si se tratase de la vida de un adulto.

Mucha parte de este mal podrian remediar los párrocos, los sacerdotes que dan misiones i todos los ciudadanos que tengan alguna oportunidad para influir sobre el pobre.

Fuera de esto, hai todavía, a nuestro juicio, otra causa del mal: la práctica anti-cristiana i anti-social, ya consagrada por la omnipotencia de la moda i el aguijon de la vanidad, de que toda mujer que cree gozar de alguna posicion social, distinguida o mediana, se consideraria degradada, criando a sus propios hijos, i llama i busca en consecuencia una ama, cualesquiera que sean los sacrificios que le cueste. De aquí resulta, que mucha parte de las madres pobres, por granjear el salario comparativamente subido que se les ofrece como amas, dejan a sus hijos en poder de otras mujeres que están criando a su vez, llegándose el caso de encontrarse una misma persona criando a la vez tres niños: el propio, el de alguna ama i un tercero que ha ido a solicitar a la casa de huérfanos. ¡Qué cuidado podrá prestar a los tres i qué alimento sobre todo! I esto suponiendo que nada mas tenga que hacer esa infeliz que atenderlos; pues casi siempre tiene que sufrir el mal trato de su marido, hacer la comida, lavar, asear el cuarto, coser, etc.

Aquí seria la ocasion para decir algo sobre esa moda funesta de tomar amas, con necesidad o sin ella i de indicar los perniciosísimos resultados que produce en la práctica; pero esto, el remedio que podria aplicarse al mal i las otras causas que a nuestro juicio lo producen, serán el objeto de un segundo artículo.

Mapa curioso.

La memoria del señor Bustillos, que la prensa de Bolivia ha juzgado que bastaba por si sola para poner de manifiesto los derechos de ese país al desierto de Atacama, entre muchas obras de Jeografía i mapas que cita en su apoyo, ocupa un lugar distinguido un mapa de Sur América publicado en Nueva Yorck por J. H. Colton i Ca. en 1858.

Ahora-bien, en algunas líneas que ese mapa consagra a Chile, líneas que naturalmente están en armonía con el mapa mismo, se lee lo siguiente:

"Chile está dividido en Chile propio i Chile indíjena. Administrativamente en tres juridicciones o intendencias, subdivididas en 13 provincias que son segun Mr. Colton i Ca.: Copiapó, Coquimbo, Quillota, Aconcagua, Santiago, Melipilla, Rancagua, Colchagua, Maule, Chillan, Itata, Rere, Puchahuai, Chiloé o Chonos."

¡Qué idiota podrá leer esa enumeracion de nuestras provincias sin que asome a sus lábios la risa!

I sinembargo, es una autoridad para el señor Bustillos, i lo que es mas, los redactores del *Mejillones* que han estado algun tiempo en Chile encuentran el trabajo del señor Bustillos como el *non plus ultra* de la erudicion i solidez!

Si tales disparates se encuentrañ en un mapa publicado en el año 58 i en Nueva Yorck ¿qué se puede esperar de los publicados en Europa en los siglos del coloniaje?

Acusacion.

Don Pablo Treutler pide en *El Ferrocarril* de ayer a sus amigos i al público en jeneral que suspendan su juicio sobre los ataques que se le han hecho en *El Bien Público* hasta que el jurado resuelva lo que sea de justicia, pues ha entablado ya su acusacion.

Verémos le que salga, aunque es de seguro que el señor don Pablo ganará cualquiera que sea el resultado, porque se hablará de él i meterá ruido.

Con tal que el resultado de la acusacion sea que el público conozca lo que es el señor Treutler nos darémos por mui contentos.

Islas de Juan Fernandez.

(Colaboracion.)

I.

Propender a la prosperidad de nuestro querido Chile por todos los medios que esten a nuestro alcance es el anhelo de nuestros corazones i el norte de EL BIEN PÚBLICO. En armonía con tan patrióticos deseos no dejarémos de insinuar todas las medidas que a nuestro juicio tiendan al desarrollo de la riqueza nacional. Entre éstas llaman vivamente nuestra atencion una bien sistemada poblacion i organizacion de las *Islas de Juan Fernandez.*

El atender con preferencia a otras necesidades del país habrá sido quizás la causa de que nuestros gobernantes se hayan descuidado en organizar esas islas de manera que sirvan al engrandecimiento de nuestro suelo. El periodismo, casi siempre ocupado en recriminaciones de bandería, no fija su vista cual conviene en los verdaderos intereses del país, para ponerlos a la consideracion de nuestros gobiernos. No se esplica de otro modo el abandono en que yacen esas islas, llamadas por muchos títulos a contribuir al esplendor i poderío de la patria. Para que se comprenda mejor la necesidad de proceder prontamente al arreglo de esas islas, servirá mucho que nos fijemos, aunqué sea lijeramante, en los muchos intereses que ofrecen a nuestra esplotacion.

Todos sabemos que las islas de Juan Fernandez se hallan situadas mas de cien leguas al poniente de Valparaiso, i en la misma latitud sur de este puerto. Deben por consiguiente, gozar de las ventajas del clima templado de que goza Valparaiso por su posicion respecto del Ecuador. Pero, la circunstancia de hallarse aquellas islas bañadas en todas direcciones por los vientos de mar, i la de alejarse tanto de nuestros Andes, hacen que su clima esceda mucho en bondad al de Valparaiso, ya sea que se considere relativamente a la agricultura, ya por el lado de la salubridad. Bien conocidos son los males que bajo ambos aspectos causan la inmediacion de las nieves i las heladas continuas. De consiguiente, la agricultura podría prosperar allí mucho mas que en lo restante de nuestro continente por esas ventajosas condiciones debidas a su posicion jeográfica. El lúcumo, el chirimoyo, i tantos otros árboles i plantas que aquí se resienten del mucho hielo de la atmósfera, talvez allí crecerian lozanos i se cargarían de deliciosos frutos.

Pero, existe en favor de las islas de Juan Fernandez otra ventaja relativamente a la agricultura. En todo el verano hai allí lluvias frecuentes i casi diarias, que fertilizan admirablemente todas las alturas i valles, haciéndolos susceptibles de cultivo. El agua que abunda en aquellas islas podria servir para la irrigacion de los terrenos bajos, i quizas para alguna parte de los cerros; mas, nunca aprovecharia para todas las alturas i la lluvia frecuente viene en auxilio de éstas, i las dispone a ser esplotadas con grande utilidad de los cultivadores. Todas esas colinas i montañas podrán cobijarse de viñedos, olivares, i de muchos otros árboles, cuyos frutos compensarian abundantemente los sudores del labrador. Si en nuestro continente no vemos cubiertos de árboles frutales muchos de sus cerros, como es tan frecuente ver en Europa, es porque estos no tienen el agua bastante para mantenerlos en la estacion de los calores i nuestra atmósfera no deja caer sobre ellos su benéfica lluvia de verano.

Los bosques de aquellas islas ofrecen tambien algunas ventajas. Parécenos haber leido u oido decir que hai allí la madera de luma, que se vende a tan buen precio entre nosotros. Pero, es incontestable que se ha encontrado sándalo seco, aunqué dicen que no hai árboles verdes de esta clase. Que ese árbol tan apreciable haya existido allí, parece lo mas natural, supuesto que se ha encontrado seco, pues no es verosímil que haya sido traido de otras lejanas rejiones del globo. Puede ser que ese árbol haya desaparecido completamente de las islas de Juan Fernandez; pero, dudamos mucho que esa estincion haya tenido lugar. Talvez, una esploracion detenida diera por resultado la existencia del sándalo en esas islas, i les añadiria otro elemento de riqueza.

Tambien la pesca del bacalao que hai en aquellas aguas ofreceria algun interés a los habitantes de Juan Fernandez, i quizás no menores la venta de las tan apreciadas langostas de mar, que hai allí en tanta abundancia.

Se nos dirá que todos esos elementos de comercio, por mui productivos que fueran, son actualmente estériles desde que los naturales de allí no tienen medios como estraerlos. Pero precisamente en la organizacion de esas islas, que deseamos haga nuestro gobierno, debería entrar como uno de sus principales elementos el establecer vias mensuales de comunicacion con Valparaiso. Así, i solamente así, se conseguia establecer una poblacion en Juan Fernandez, que contara con los necesarios elementos de vida i prosperidad; pero estos puntos merecen ser tratados en otros artículos.

(Continuará).

Discurso pronunciado por el baron Gerlache, presidente de la asamblea.

Eminencias,

Monseñores,

Señores,

Si solo hubiera consultado mis fuerzas, no me habria hecho cargo de la honrosa pero delicada mision que han tenido a bien confiarme mis colegas de la oficina de organizacion. Yo no tengo otro título para ello que haber asistido en otro tiempo a las discusiones anteriores al nacimiento de las instituciones que han hecho de la Béljica uno de los paises mas libres del mundo.

Yo creo, señores, que conviene dar a conocer desde luego el objeto de esta solemne reunion i desvanecer ciertas objeciones que han podido preocupar aun a los mismos católicos. No es nuestro objeto, como sabeis, infundir la confusion en los ánimos, sino, al contrario, unirlos i calmarlos. La época misma señalada para la apertura de esta asamblea (dos meses despues de las elecciones para las Cámaras) prueba que no hemos tenido en vista sino intereses mui superiores a las cuestiones de partido. Los católicos no forman un partido, aunque sus adversarios traten de presentarlos bajo este carácter falso i mezquino. El amor a Dios i al prójimo, la caridad hácia los amigos i enemigos es su primer móvil. No podrian olvidarlo sin dejar de ser discípulos de Cristo e hijos de la iglesia. A Dios gracias, el partido católico, entre nosotros, es el partido del pueblo belga, a despecho de los inauditos esfuerzos de sus enemigos. Mui diferentes son los partidos políticos: vosotros conoceis su consigna. Ellos se asocian no por un principio, ni por una creencia, solo tratan de llegar al poder, para que una vez alcanzado puedan distribuirse entre ellos los empleos, los favores, los honores. Los católicos belgas combaten ante todo por la defensa de sus libertades relijiosas i no por intereses o pasiones. Los hombres les importan poco. Mui poco se les daria que recayese la autoridad en los disidentes o en manos de los libres pensadores, si les fuese permitido el libre ejercicio de los derechos que les otorga la Constitucion. Pero sus adversarios no piensan del mismo modo. Su vida es el movimiento i la ajitacion; ellos la crean i se aprovechan de ella. Este estado que envuelve en sí un peligro para nuestra libertad la mas querida, es lo que ha conmovido a los espíritus i les ha hecho desear la reunion de las grandes asociaciones de los católicos belgas, tan débiles hasta ahora porque se desconocen, porque viven aisladas, sin comunicacion entre sí, i por decirlo así, sin medios de defensa.

Un grande escritor ha dicho que no hai cuestion importante de política que no toque de cerca alguna cuestion teolójica, i recíprocamente. Si hablamos de política, es por ser realmente imposible separar la libertad relijiosa i aun la libertad de la caridad de la libertad política. ¿I cómo no hablar de ella? Sin nuestras libertades políticas creo, señores, que no nos encontraríamos reunidos aquí. I sin los ataques de que nuestra Constitucion ha sido objeto no tendríamos motivos para ello. El verdadero medio de invocar con fruto nuestras libertades constitucionales, consiste en hablar con moderacion en nombre de la justicia i del derecho; tratarémos de no perder de vista esta regla. ¿Cómo no llamar a la Constitucion en nuestra ayuda, cuando vemos a muchas de nuestras asambleas provinciales abogar porque el sacerdote sea separado de la escuela en que el hijo del pueblo recibe la instruccion dada por el gobierno, i pedir que la relijion separada del dogma solo consista en la enseñanza de la moral? Señores, ¡que teólogos i que hombres de Estado!

¡En nombre de la independencia del poder civil solicitañ que el clérigo sea escluido de la enseñanza relijiosa! Pero la verdadera cuestion no está ahí; aquí no se trata de preeminencia entre dos poderes rivales, como se ha querido suponer; se trata de saber únicamente si es permitido encaminar a Dios las almas que le pertenecen. Por lo demas, la iglesia no puede tolerarlo, porque la iglesia es una madre (como mui bien ha dicho un ilustre orador que tenemos el honor de contar entre nosotros en este momento); ¿i la iglesia podría dejarse arrebatar sus hijos sin quejarse de ello con los lamentos que solo son propios de las madres? Seria renovar una guerra mas encarnizada que la que hemos sostenido contra las medidas de los calvinistas en 1825 i que han producido la crísis de 1830. I vosotros miembros de la asamblea católica, ¿no os atreveríais a protestar? ¡Creo que lo podeis; digo que debeis hacerlo no solo como ciudadanos, sino tambien como cristianos! Cuando vemos a los representantes de nuestras provincias salir de la órbita de sus atribuciones constitucionales para cometer tales abusos, para esponer una nacion entera a tales peligros, nuestra memoria nos conduce involuntariamente a la época mas funesta de la historia moderna, a aquella época revolucionaria en que un gran pueblo, que habia aclamado a la *diosa Razon*, fué salvado, no por ella, sino por un gran guerrero, mas ilustre por haber restablecido la iglesia que por haber puesto a Europa a sus plantas. La crísis era tan grande, tan trastornada estaba la sociedad, que todos le decian: ¡Tomad el poder! Apropiadlo todo! pero libradnos de la anarquía i de la barbarie. No nos acordamos de esta época, señores, i podemos ocuparnos de ella. ¿Es ahí dónde quieren conducirnos nuestros nuevos lejisladores, nuestros espíritus fuertes, que miran con desprecio al sacerdote? Es cierto que hai hombres para quienes la historia i la esperiencia de los siglos son palabras mudas, tan dominados están por su estrecho fanatismo.

Es una situacion bien crítica la de un pueblo católico rejido por un gobierno protestante. Nosotros hemos esperimentado este réjimen durante quince años. La tolerancia puede escribirse en las leyes, pero no existir en realidad; la influencia política es nula con los disidentes, la ilegalidad reina por do quiera. Lo que los católicos tienen que hacer es sufrir i callarse, i, lo que hai de mas doloroso todavía, tienen que disimular sus convicciones relijiosas, si quieren llegar a alcanzar alguna cosa; se los mira como súbditos de un príncipe estranjero, i por decirlo así en conspiracion permanente contra el gobierno nacional. Existe el fanatismo de secta, i el fanatismo de irrelijion i este último es el peor de todos. El gobierno protestante usa segun le conviene de la violencia o de la astucia; rodea las posiciones que no se atreve a atacar de frente; en el nombre de la legalidad procura sofocar la libertad. De este modo el poder se arma entre nosotros con los decretos de la República i del Imperio, dictados por un espíritu tradicional de desconfianza hácia la iglesia, i para destruir en detalle este vasto sistema de libertades que la Constitucion de 1831 ha proclamado de una manera absoluta i que nos las ha dado, por decirlo así, a manos llenas.

Los católicos no habian provocado ni deseado la revolucion de 1830; pero habiendo sido destruido el réjimen holandés, recojieron su parte lejítima de los frutos de la victoria. La libertad de cultos i de asociacion, la libertad de enseñanza, la libertad de la prensa, les fueron concedidas por el gobierno provisorio, que se adelantó a los votos de la nacion. El rei Guillermo pensó proveer a la iglesia católica de jóvenes levitas de su amaño, i con este fin estableció un colejio filosófico en Lovaina al que debian concurrir todos los jóvenes del clero belga. Cerró los pequeños seminarios i las escuelas dirijidas por eclesiásticos o por laicos de convicciones relijiosas. Se arrogó el monopolio de la ciencia i de la doctrina, apoyándose en la lei fundamental i afectando siempre ciertas formas de libertad. Cerró las escuelas de los Hermanos de la doctrina cristiana, hizo espulsar por la policía los que eran estranjeros por nacimiento, tuvo grandes cuestiones con la corte de Roma sobre el nombramiento de los obispos, mantuvo el *pase* e hizo perseguir ante los tribunales todos los actos emanados de Roma, publicados sin autorizacion. Recordando estos hechos para esplicar las diferentes épocas i sistemas en que hemos vivido, nuestra intencion no es de ningun modo hacer revivir antiguos resentimientos contra un réjimen que ya no existe, que, bajo muchos respectos, fué favorable a la Béljica, i que contribuyó poderosamente a iniciarnos en la vida pública. Los errores que yo señalo fueron la obra de un hombre, de un ministro, no la de una nacion. Ahora todos los recuerdos hóstiles han desaparecido entre los dos pueblos, unidos, por lo demas, con el vínculo de intereses comunes, de un mismo porvenir, por la justa posicion de su territorio, i aun creo, que por la comun defensa de su independencia nacional. El Congreso tuvo la importante mision de remediar los abusos de que el pueblo se quejaba. Decretó la libertad de cultos i la de la prensa. Para comprender mejor esta última medida que pareció a muchos aventurada, es necesario recordar lo que sucedia entónces i aun pasa ahora mismo. Si era posible asegurar la libertad del bien coartando la del mal, era necesario apresurarse a aceptar semejante réjimen. Pero esto no es desgraciadamente sino una utopia. El Congreso veia las cosas tales como son, en su completa desnudez. No son solamente los particulares quienes abusan de la prensa, sino tambien los hombres del poder. Nos habia enseñado la esperiencia que la libertad de la prensa con sus escesos, presentaba menores inconvenientes que un réjimen despótico i corruptor que falsea la opinion i todo lo concentra en sus manos. Los procesos a consecuencia de abusos de la prensa eran frecuentes bajo el réjimen precedente, i casi siempre dirijidos contra los escritores católicos al paso que se tenia a sueldo con los dineros del estado a los folletistas, de manera que habia amplia libertad para el ataque i no para la defensa. Este sistema inícuo se reproduce en el dia en otros paises. Por consiguiente, el Congreso seguia el camino que se le presentaba como el mejor. Si la relijion recibe ataques diariamente de una prensa licenciosa, podemos, al ménos, defenderla con toda libertad; i tenemos en nuestro favor la fuerza de la verdad.

No es necesario separar, tampoco, lo que, segun el Congreso, era inseparable, la libertad de la prensa i la plena libertad de la enseñanza. Esta debia servir, en algun modo, de contrapeso a la primera. El Congreso contaba con el sentimiento relijioso de la nacion, con sus antiguas tradiciones de órden i de moralidad i con los sentimientos de familia para salvar el órden social. No encontrareis fuera de camino, señores, el que yo descienda a estos detalles históricos, que os son conocidos, pero que me ha parecido necesario recordar para formar así la estadística moral del pais, la situacion de los partidos i las armas que cada uno de ellos dirije contra nuestras instituciones. Por otra parte, algunos de los honorables estranjeros que me escuchan talvez no tienen una idea exacta acerca de las disposiciones de nuestra carta, que son la garantía de nuestras libertades relijiosas i de las causas que han producido la reaccion de 1830.

La Béljica ofrece el espectáculo de dos grandes opiniones contrarias que todo lo dividen en cristianos i anti-cristianos; pero esta division existe entre nosotros con un grado de libertad para hablar con franqueza sobre todo, desconocido, talvez, en otras partes.

(Continuará).

REVISTA DE AMÉRICA.

La situacion de los diversos estados del continente americano es poco mas o ménos la misma de que dimos cuenta en nuestra anterior revista.

Ninguna de las cuestiones que estaban por

resolverse han llegado a su término, aunque tambien es cierto que se nota que van aproximándose a él.

En Estados-Unidos han tomado de nuevo la ofensiva los confederados con una audacia i atrevimiento tales, que mas se asemeja a la desesperacion que a otra cosa. Un jóven Lee, hijo del famoso jeneral de este nombre ha sido el héroe de varios golpes de mano que han causado sérias pérdidas al ejército federal.

Dos batallas sangrientas habia dado el jeneral de los federales Pope, al ejército de Lee i de Jackson, en la primera segun el parte del jeneral Pope se peleó hasta que la oscuridad de la noche puso fin al combate: siendo rechazado el enemigo. Mil prisioneros, muchas armas i un cañon quedaron en poder de los federales. Esa batalla se dió en Manassas-Junction, el 28 de agosto.

La segunda en Gorinesville el 30 de agosto. He aquí el parte oficial del mayor jeneral Pope segun lo publica *El Ferrocarril*.

Al mayor jeneral Halleck, jeneral en jefe.

Ayer hemos dado una terrible batalla en la que tomaron parte las fuerzas combinadas de los rebeldes. El combate principió al amanecer i continuó sin interrupcion hasta el oscurecer en que el enemigo fué arrojado de sus posiciones las cuales ocupamos.

Nuestras tropas están mui fatigadas para poder continuar el combate, pero lo haré en el curso de la mañana tan luego como llegue de Manassas el cuerpo del ejército del jeneral Porter. El enemigo está aun a nuestro frente, pero mui fatigado.

Nuestras pérdidas no bajan de 8,000 hombres entre muertos i heridos i segun puedo deducir por la perspectiva que presenta el campo de batalla, las del enemigo han sido dobles. Este se mantuvo a la defensiva, siendo nosotros los que atacamos.

Las tropas se han portado con el mayor valor. La batalla se dió en el mismo terreno en que tuvo lugar la de Bull Run. Esta circunstancia hizo aumentar el entusiasmo de nuestras tropas.

Acabo de recibir la noticia de que el enemigo se retira hacia las montañas. Voi a cerciorarme de esto por mi mismo. Nos hemos apoderado de muchos efectos; pero hasta ahora no puedo formar una idea de su número i valor.

John Pope, mayor jeneral en jefe.

Esta noticia fué recibida en las ciudades del Norte, por algunos con vivo entusiasmo i por otros con marcada desconfianza: quienes juzgan estos ataques como hijos de la desesperacion del sur i como un último esfuerzo i quiénes como efecto de la pujanza i fuerza de los confederados. Lo que sea sonará i no mui tarde, porque en Estados-Unidos las batallas se suceden con una rapidez asombrosa.

Se han esparcido dos noticias locantes a esa parte de América mui dignas de llamar la atencion.

Es la primera la resolucion del gobierno de Wasghinton de no permitir que se establezca la monarquía franco-mejicana en Méjico i de hacer la guerra al gobierno frances en caso necesario. Algunos creen que esto no tendria lugar sino suponiendo que la guerra de los Estados-Unidos terminase favorablemente para el Norte: otros creen que los Estados-Unidos intervendrian sin aguardar la conclusion de la guerra asegurando que un cuerpo de 30,000 hombres que hai acantonado en Nueva-York está destinado para dar un golpe de mano en Veracruz i dejar a los franceses encerrados en Méjico. Siendo esto cierto, lo único que se aguardaria para emprender la guerra seria el reconocimiento del sur por el gobierno de la rejencia en Méjico o por el de Napoleon.

La segunda es una consecuencia de la primera, pues teniendo los Estados-Unidos del Norte que hacer la guerra al Sur apoyado por las tropas francesas, era natural que buscaran aliados.

Ahora bien, ese aliado parece ser el Emperador de Rusia, asegurándose que una alianza entre estas dos potencias es cosa decidida.

Estas noticias merecen cuarentena i sin embargo no son inverosímiles, porque habria muchos motivos de conveniencia que aconsejarian la alianza entre Rusia i los Estados-Unidos del Norte en caso que Napoleon apoyase al Sur.

Se agrega ademas que el gobierno del Norte armaria en corso a la mayor parte de su marina de guerra para destruir la marina francesa i aun la inglesa si la Gran Bretaña tomara cartas en el asunto.

En Méjico parece que el ejército nacional ha obtenido algunas ventajas sobre varias partidas del ejército frances i que aquel se habia apoderado de varios convoyes.

El Emperador Napoleon habia dado órden para bloquear los puertos del golfo de Méjico hasta Tejas.

El señor Juarez ha pasado a los gobiernos amigos una nota en que despues de manifestar que el gobierno de la rejencia no puede llamarse de hecho ni de derecho lejítimo gobierno mejicano, concluye en estos términos:

«El infrascrito se persuade de que estos hechos i estas consideraciones bastarán para que el gobierno de S. E. el señor ministro secretario de estado i del despacho de negocios estranjeros de.... apruebe la protesta que el gobierno mejicano hace por medio de esta nota contra cualquier arreglo, tratado, convencion en que tenga parte la llamada rejencia o el supuesto emperador de Méjico; i espera tambien el gobierno del infrascrito que el mui justificado de... no reconocerá la referida rejencia e imperio como gobierno de Méjico, pues no lo es con verdad ni de hecho ni de derecho.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer a S. E. el señor ministro secretario de estado i del despacho de negocios estranjeros... las seguridades de su alta consideracion.—Firmado, *Juan A. de la Fuente*.

En Centro-América al fin se habia decidido Carrera a emprender el ataque contra Barrios; pero aun no habia tenido lugar ningun combate decisivo.

La Nueva Granada medio unida con Venezuela quiere unir por fuerza al Ecuador. Se dice que Mosquera recibió con socarronería i burla al hijo del jeneral Flores que habia ido a verlo en su carácter de Ministro Plenipotenciario del Ecuador. A ser cierto lo que se ha dicho, Mosquera habria prometido a Flores ir a arreglar el asunto en Quito despues que se hubiese posesionado del Ecuador.

Sin embargo, no le han faltado defensores al jeneral Mosquera en la prensa de Chile: lo que en verdad asombra; porque aun suponiendo que fuese cierto que el gobierno del Ecuador prefiriese al dominio de la Nueva Granada el del Perú i tratase de anexarse a esa república, en nada disminuiria eso malo i cobarde proceder del gobierno de Quito, el crimen de lesa América que Mosquera se apresta a cometer.

El gobierno de Chile no debe tolerar ese escándalo, i así como protestó contra la invasion de Méjico debe cuando ménos protestar tambien contra la invasion de Mosquera.

Esto si no impedia el atentado, serviria cuando ménos para manifestar que hai en América una opinion pública ilustrada que juzga a los gobiernos, dando su apoyo a los buenos i su fallo contra los malos.

En el Perú no habia ocurrido nada de notable. Se habian hecho propuestas al gobierno de Bolivia para establecer la navegacion del lago Titicaca.

Ya saben nuestros lectores por el artículo publicado en el número anterior el nuevo aspecto que presenta la cuestion Mejillones. Datos posteriores nos hacen afirmar mas en lo que tenemos dicho i rogar al gobierno que indague la verdad, para lo que seria sumamente necesario se acreditase pronto una legacion en Lima.

Se nos habia olvidado decir que el gobierno de la rejencia en Méjico habia mandado salir de esa ciudad al señor Corpancho Ministro del Perú por creer incompatible su permanencia allí con el nuevo órden de cosas.

El señor Corpancho habia elevado una protesta que redactó despues de una conferencia en que tomaron parte el Ministro de los Estados-Unidos, el del Ecuador, Perú i Chile.

REVISTA DE EUROPA.

Circasia.—Tomamos del *Courrier O'drient* las siguientes noticias relativas a este pais.

Las últimas noticias de Circasia alcanzan al 11 de julio. En el pais habitado por los Abezeghs i los Chapsongs se han organizado en el mes de junio pequeños destacamentos a imitacion de los cuerpos de la insurreccion polaca. Estos destacamentos han recibido la órden de bloquear de cualquier modo que sea a la guarnicion de los fuertes rusos i de hostilizarlos sin descanso. Semejante sistema ya ha producido sus frutos; tres pequeños fuertes han sido abandonados por los rusos, i los circasianos siguen diariamente matándolo jente al enemigo o apresándolo sus caballaduras.

La parte de los Abezeghs que habita un territorio mas accesible a la invasion, habiéndose visto en la necesidad de someterse a los rusos, han sido invitados por sus compatriotas libres a concurrir a un punto situado entre Jaghirah i Sonkoum Kalé, con el objeto de deliberar sobre los asuntos de la nacion. Una gran reunion ha tenido lugar; las tres cuartas partes de los Abezeghs sometidos han declarado querer sacudir el yugo de la Rusia i han tomado las armas; la otra cuarta parte no ha sido de la misma opinion. Esta division ha dado orijen a discusiones acaloradas.

¿Qué habeis ganado con la dominacion rusa? han dicho los revoltosos dirijiéndose a sus hermanos. Venid con nosotros a combatir por la independencia de nuestra patria. No habiendo producido efecto estas palabras sobre la minoría, han venido a las manos, i la sangre ha corrido. Los que preferian la servidumbre a la libertad, cuentan cada dia con ménos partidarios. A la noticia de este suceso, los rusos han mandado refuerzos a Soukoum-Kalé.

Tambien cuentan los circasianos con algunos destacamentos de caballería. Habiéndose sabido que un jeneral ruso con 150 jinetes habia salido de un fuerte con direccion a otro punto, tres de estos destacamentos salieron en su persecucion con el objeto de cortarles el camino. Se trabó un combate favorable a los circasianos: casi toda la caballería rusa ha perecido; no pasan de 20 los que se han salvado. El jeneral fué hecho prisionero. Los rusos deben esperar una cruda guerra de parte de los circasianos. Todos los amigos de la libertad deben hacer ardientes votos por el triunfo de estos montañeses.

Estados Pontificios.—Tristany, que estaba preso en Roma, ha sido conducido a Civita-Vecchia por la jendarmería francesa, i allí embarcado con direccion a Francia, donde será encerrado en el castillo de Nevers.

España.—La época de las elecciones se acerca. Los demócratas i los progresistas han solicitado del ministro del interior la autorizacion para reunirse con el fin de acordar entre ellos la eleccion de sus representantes. El ministro consintió bajo las condiciones siguientes: 1.°, los miembros de cada reunion electoral deberán probar que reunen los requisitos necesarios para ser elector; 2.°, debe comunicarse a la autoridad en tiempo oportuno el dia, lugar i hora de la reunion; 3.°, no será permitido asistir a la reunion sino a los que justifiquen ser electores del distrito en que tenga lugar la reunion; 4.°, la autoridad presidirá las reuniones hasta cuando se hubieren constituido, i aun despues si lo creyere conveniente; 5.°, la reunion será disuelta si se ocupare de cuestiones que no van anexas a las elecciones, i tambien en el caso de infraccion de las leyes o perturbacion del órden público. Los progresistas i demócratas no han querido aceptar la autorizacion con semejantes condiciones.

Dinamarca.—En Copenhague, se preocupan los ánimos con la eventualidad de una ejecucion federal en los ducados de Holstein i de Luxemburgo. Llegado este caso, el plan del gobierno danés parece ser hacer un alarde de resistencia para probar la apertura de las hostilidades i en seguida bloquear los puertos alemanes del Báltico i del mar del Norte. Pero la Inglaterra se resiste vivamente a la ejecucion de este plan que causaria inmensos perjuicios al comercio ingles. A consecuencia de esto el gobierno danés se encuentra imposibilitado para hacer uso de esta represalia contra la Alemania.

Por otra parte, es necesario de todo punto una alianza con la Suecia. Esta alianza seria ahora mismo un hecho consumado. La Suecia i la Noruega se unirian a Dinamarca para rechazar toda tentativa de parte de la Confederacion jermánica que tuviese por objeto incorporarse el Schleswig.

Regalismo.

En vista de la tenaz i cruda guerra que asi los errores como las pasiones de los hombres hacen a la santa iglesia de Cristo, los que se llaman sus hijos i lo son de corazon debieran no olvidar que la union de la fuerza, i tratar de abrazarse en un mismo sentir i un mismo querer. No hai ninguna sociedad tan bien organizada como la iglesia católica, para alejar de entre sus miembros la discrepancia o anarquía de juicios i voluntades. Todos los católicos en efecto reconocemos que la autoridad que gobierna la iglesia, esta en íntima i perenne comunicacion con Dios, cuya infinita sabiduría la alumbra abundantemente i cuyo espíritu la anima i fortalece. Agrupados a la sombra de esa autoridad i obedeciendo todas sus órdenes o inspiraciones, presentaríamos a nuestros enemigos una masa uniforme i compacta, capaz de resistir todos sus ataque. Es lamentable, por lo mismo, el que muchos profesando cordialmente la fé de Cristo, i solo por falta de un estudio serio, o porque se dejan cegar por intereses momentaneos i personales de la política, sirvan con sus ideas i pretensiones regalistas a la causa del absolutismo, de la demagojía, de la impiedad. Lo decimos en honor de la verdad i justicia: aunqué el regalismo sea una herejía como cualquiera otra, i se valgan muchos de esa careta para tapar su odio i persecucion hácia la iglesia, no faltan hombres sinceros en su fé i bien intencionados, pero sin ilustracion i cautela u ofuscados por añejas preocupaciones, que se arriman a tan malhadado sistema. A éstos nos dirijimos ahora. Si meditan seriamente las observaciones que vamos a hacerles, breves i sencillas, bastarán a sacarlos del error en que yacen.

No se puede ser católico, sinó se es con una voluntad eficaz. Es decir, no basta querer contarse entre los hijos de la iglesia de Jesucristo, si a un mismo tiempo no se llena la condicion indispensable para tener esa calidad, cual es vivir en la comunion de una misma fé, de unos mismos sacramentos i de una misma autoridad. Esta comunion ha de ser entera, pues el que de las verdades reveladas acepta unas i rechaza otras, o recibe ciertos de los sacramentos i los demas nó, o acata las autoridas en parte, i en parte nó, no es católico, sinó hereje o cismático. Precisamente, entre el católico i el hereje no hai otra diferencia sustancial que ésta: el primero adopta por regla de fé el majisterio infalible de la iglesia, i recibe todo lo que ésta lo dice ser verdad revelada, al paso que el segundo sigue la norma del juicio privado, i rechaza todo lo que en la enseñanza de la iglesia no se conforma con su modo particular de ver. De aquí proviene que basta negar un solo dogma para que se subvierta por entero la fé católica, pues la negacion de un solo dogma envuelve la negacion de la única regla de fé, cual es la infalibilidad de la iglesia docente. Ahora bien: el regalismo es la negacion mas o ménos absoluta, ya con unos colores, ya con otros, del dogma de la independencia de la iglesia, por lo tanto, aunqué admitan los demás dogmas, reciban todos los sacramentos i reconozcan en muchas cosas la autoridad de la iglesia, desde que no profesan el dogma de la independencia del poder espiritual, los regalistas en vano pretenden ser i se llaman católicos. I que la independencia de la iglesia sea un dogma católico, no hai quien pueda dudarlo, pues ha sido mil veces definido por los concilios i los papas, constantemente enseñado por los padres i doctores i sancionado por la disciplina de todos los siglos cristianos. De dos modos de la iglesia testimonio de las verdades divinas, con la enseñanza oral, acerca de lo cual es infalible, i con su práctica i lejislacion, en lo cual es santa; i una i otra cosa concurren a poner en evidencia la verdad de que tratamos. En efecto, no solo se halla definido en repetidos decretos dogmáticos el punto de que la iglesia es independiente, sinó que perpetuamente se ha conducido con esa independencia, enseñando i lejislando sin requerir la venia de nadie, condenando i repeliendo vehemente las entronizaciones de cualquier poder estraño.

Para sacarle el cuerpo a este dogma de la independencia del poder espiritual, los regalistas echan mano de varios argumentos, que no son sinó pura argucia i sofistería. Véamoslo.

La moral racional i cristiana, suelen decir, manda obedecer a toda autoridad lejítima, i por consiguiente han de recibirse i cumplirse las prescripciones emanadas de la soberanía nacional, aunqué verse sobre cosas eclesiásticas. El ciego respeto hacia las leyes, he aquí el argumento principal en que se apoyan los regalistas, argumento que tomaria por un sarcasmo quien conozca las tendencias al despotismo i a la arbitrariedad que distingue a estos sectarios del error. No entraremos a manifestar cuán absurda es en principio i cuán funesta podria ser i es en la práctica esta teoría que manda atacar en conciencia i reducir a obras cualesquiera disposiciones emanadas del poder temporal, sean o no conformes a razon, se contengan en el dominio de su competencia ó lo estralimiten. Por ahora proponiéndonos solamente convencer de que el regalismo es incompatible con la fé católica, nos bastará notar que ese ciego respeto a las leyes civiles, aun cuando se introduzcan en asuntos espirituales, envuelve una negacion del dogma de la independencia de la iglesia. Es evidente que desde que se admita la obligacion de obedecer i respetar los estatutos u órdenes que la autoridad temporal tuviere a bien dictar en asuntos relijiosos, esta autoridad prevaleceria dominando i escluyendo a la espiritual. Concibiendo de ese modo errado la soberanía popular, los regalistas le atribuyen autoridad para oponerse a los dogmas de la relijion, lo que es la mas absurda i crasa de las herejías.

Para comprobar la obligacion de venerar i obedecer las leyes, aunqué se introduzcan en el dominio de la relijion, agregan los regalistas, que leyes somejantes se han dictado en casi todos los estados católicos i que en la práctica la iglesia se acomoda i somete a sus prescripciones. Es cierto que en el curso de los siglos cristianos, sobre todo en los últimos, aún los soberanos católicos no han respetado siempre ni mucho la independencia de que dotó a la iglesia su divino fundador. Empero, para que esos actos repetidos de la autoridad temporal sirvieran para deducir i fundar una teoría acerca de las relaciones con la iglesia, era preciso que se demostrara que los soberanos en el ejercicio de su poder son infalibles e inpecables, i bien sabemos por la razon i la esperiencia que están mui lejos de poseer esos atributos. Si los soberanos pueden incurrir en graves abusos aun en los casos temporales, no es de estrañar que cometan el avance injustificable de introducirse a mandar en asuntos ajenos de su competencia. La repeticion de abusos como éstos no los lejitima, así como la frecuencia de los pecados o delitos no destruye ni debilita su malicia o criminalidad. Si se dice que al dictar esas leyes que calificamos de invasoras, los soberanos lo han hecho en conciencia, responderémos que aunqué así pueda ser i sea muchas veces, no siempre acompaña a una voluntad recta un entendimiento ilustrado, i lo malo no deja de ser malo en cuanto a su objeto, bien que no se obre con malicia, sino por ignorancia. Que la iglesia haya acostumbrado respetar las leyes civiles, que coartan i traban su jurisdiccion, no puede decirse tan absolutamente. En primer lugar, contra todos esos avances ha protestado suficientemente la iglesia con la perpetua enseñanza del dogma de su independencia i con su lejislacion repleta de cánones penales contra los que la violan o desprecian en cualquiera forma. En segundo lugar, la historia del catolicismo esa muestra continuamente a la iglesia en lucha con el poder temporal, resistiendo con la enerjía posible a sus avances de cualquier jénero. En tercer lugar, la conformidad con esas leyes de parte de la iglesia, nunca probaria que era lejítimo su orijen, sino tan solo que, o las creyó útiles i las aceptó voluntariamente, o, lo que es lo cierto en la mayoría de los casos, las toleró cediendo a la fuerza i al peligro de mayores males. La moral no prohibe el ceder algunas o muchas veces de su derecho en bien de la paz o para preservarse de un grave daño. Así no hai inconveniente para que la Santa Sede, estando persua-

dida de que no se dejaria gobernar sus diócesis a los obispos que ella instituyera sin participacion del poder temporal, haga los nombramientos en las personas que éste le presenta arrogándose atribuciones que no le competen. En este caso i otros análogos, es tan natural i lícita la conducta de la iglesia, como lo es la del pobre viajero que para salvar su vida entrega su bolsa al bandolero. I no habrá quien diga que esa prudencia i resignacion del agredido escuse la infamia i violencia del agresor.

Para evitar la nota de herejes suelen pretender los regalistas que las atribuciones que el estado se arroga en materias eclesiásticas no son sino una lejítima compensacion o condicion de la proteccion, garantías o privilejios que se conceden a la iglesia. Si se trata de celebrar un concordato, no se estrañaria que en cambio de concesiones temporales en favor de la iglesia, el estado demandara en su pro algunas concesiones en materias esclesiásticas. Cada una de las altas partes contratantes habria entónces de ver si guardaba proporcion lo que se le exijia con lo que se le daba, i si despues de pesados sus intereses respectivos llegaban a *concordarse por su libre i espontáneo consentimiento*, nada mas justo que el que quedaron una i otra obligadas a respetar sus mútuas promesas. Empero, no lo entienden asi los regalistas; quieren que el estado tenga el derecho de proceder por sí solo a fijar las condiciones del reconocimiento i proteccion que presta a *la iglesia*. Tan estrafalaria doctrina pone en mano del estado un medio sencillísimo de sojuzgar todo el dominio de la relijion; bástale reconocer la iglesia i otorgarle tales o cuales favores, para en seguida dictarle leyes, anulando o coartando su jurisdiccion espiritual. Es decir, con el reconocimiento hecho por el estado, la iglesia deja de ser lo que es, independiente i soberana, i se convierte en una de tantas corporaciones o fundaciones sometidas al imperio de los poderes políticos. Pero, *precisamente*, el dogma de la independencia consiste en que la iglesia no es ni pueda ser tenida por una corporacion de esa especie. I por lo tanto, si el estado llega a reconocerla, no ha de ser para someterla a condiciones que no aguantan su constitucion i naturaleza. *El reconocimiento i proteccion de la iglesia no son cosas enteramente voluntarias*, puesto que entra en la mision del estado amparar i fomentar el desenvolvimiento de los intereses relijiosos del pueblo; pero, libre o forzoso, *ese reconocimiento* incluye necesariamente el de los dogmas católicos, de los cuales no es el ménos principal el de la independencia del poder espiritual.

Empero, la mas peregrina pretension de los regalistas consiste en que creen hacer bien a *la iglesia encadenándola al estado*. Estraviada i adulterada su fé con la negacion del dogma de la independencia, se imajinan que los que Dios ha unjido i puesto para rejir su iglesia no entienden donde estan sus verdaderos intereses, ni saben como defenderlos i promoverlos, i que ellos son llamados a *contener los estragos de* esa mala direccion resistiéndola *viribus et armis*. ¿No hemos visto entre nosotros a un piadoso senador protestar en nombre de sus creencias católicas contra las ideas manifestadas por el señor ministro del culto? I estas ideas del ministro ¿cuáles eran? Lo mismo que enseñó Jesucristo, lo que han enseñado sus vicarios en la tierra, los sumos pontífices, desde San Pedro hasta Pio IX, lo que han enseñado los concilios asi ecuménicos com particulares, lo que enseña toda la lejislacion i práctica de la iglesia, lo que profesan los padres, doctores i teólogos ortodojos, todo católico ilustrado i todo fiel cristiano. Los regalistas presumen en su insensato orgullo dar lecciones a la sabiduría increada i correjir las vias del espíritu de Dios; *pues que protestando contra* la enseñanza de la iglesia docente, contra la disciplina i prácticas católicas, contra la perpetua i universal doctrina de las escuelas ortodojas, se levantan contra Dios que reside en todo eso.

Que el regalismo no está llamado a hacer bienes, lo persuade no solo el que vaya contra el espíritu que Dios infunde a su iglesia, sino la misma razon i la esperiencia que dan elocuente testimonio de los estragos que causa. Una sociedad es tanto mas escelente, vigorosa i duradera cuanto mas encierra en sí propia los elementos indispensables para su vida, conservacion i adelantamiento. La iglesia católica ha podido resistir i resistirá hasta la consumacion de los siglos a los embates de todos los elementos contrarios del mundo, precisamente *porque Dios que la fundó i la se tiene*, ha puesto en ella misma cuanto es necesario para existir, crecer i perpetuarse. La perfeccion de la gran sociedad católica la constituye en mucha parte su independencia de toda otra; i si este dogma es uno de los que ha enseñado i defendido la iglesia con mas claridad, calor i perseverancia, débese a que el instinto de vida, mas vivo i robusto en la sociedad relijiosa que en cualquiera otra, la ha conducido natural i necesariamente a hacerse fuerte en ese punto. Ese celo por su autonomía i libertad le es mas que nunca necesario ahora, en estos tiempos en que la fé i piedad de los pueblos van entibiándose, i cuando en todas partes i mui principalmente en las aulas gubernativas prevalecen i señorean el positivismo i la ambicion. Así, *en las teorías de los publicistas como en la política* de los soberanos, cunde rápidamente el olvido o desprecio de la relijion i el recelo i desconfianza hácia la iglesia. Para conjurar los males con que amenazan al catolicismo esas pronunciadas tendencias del espíritu del siglo, conviénele a *la iglesia replegarse en sí misma* esperando no de la merced de los gobiernos sino de su propia sabiduría i fortaleza los medios de órden, seguridad i vida.

El regalismo no aparece en la historia viniendo en apoyo de la iglesia amenazada, sinó al contrario, como una fuerte reaccion del espíritu del mundo contra el ascendiente de las creencias cristianas que habian llegado a informar la sociedad en todas sus faces. Hijo del error, patrocinado por las erejías, i ejercido por soberanos recelosos, descreidos o despóticos, el regalismo es el sistema mas funesto que ha podido escojitarse para concebir i arreglar las relaciones de la iglesia con los estados. Ahí están para probarlo hechos recientes de la política de algunos estados americanos. Juarez i Mosquera no son sino *regalistas consecuentes*. Despojando a las iglesias, destruyendo i persiguiendo los institutos relijiosos, arrogándose la superintendencia i tuicion de los cultos i amenazando romper el vínculo de union con el vicario de Jesucristo, no han hecho mas que sacar i plantear las consecuencias de la teoría regalista que mira a la iglesia católica como una corporacion integrante i dependiente del estado.

(De la *Revista Católica*).

Puntos de suscricion.

Ancud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Búlnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares.	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Encina.
Rancagua.	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota.	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISOS.

AVISO.

Como apesar del empeño que hemos puesto porque sea repartido con exactitud nuestro periódico, se han quejado algunas personas de que habiéndoseles llevado los primeros números, se les ha dejado de enviar los siguientes, les suplicamos tengan a bien avisarlo a la librería de la Sociedad Bibliográfica, calle del Estado, núm. 15.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, librería de la Sociedad Bibliográfica,

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

XVII.

Como aun no amanecia, i no estaba yo dispuesto a entregarme de nuevo a las vinchucas i las pulgas, volví a cerrar la puerta, i despues de releer la sencilla i dulcísima carta de mi amiga, la doblé con cuidado, la metí de nuevo en el calabazito para que no se ajara conjuntamente con la trenza de pelo, no sin besarlos innumerables veces i humedecerlos ántes con mis lágrimas.

El *candil estaba al espirar, i para librarme del* olor repugnante que exhalaba lo maté de un soplo i me quedé a oscuras. ¡Cuánto habia aprendido en solo un dia; en algunas horas que a que estaba separado de mi familia hacian! Averiguado tenia ya que no todos los hombres eran tan buenos, moderados i caritativos como yo me lo imajinaba: sabia que en el mundo poco se cuidaban los hombres de los ajenos sufrimientos, que las mujeres competian con ellos, i aun los aventajaban en todos sus excesos, i que a todo eso se llamaba amor i diversion!

Si esto es amor, pensaba: ¡María yo no te amo! *Pero no es amor lo que he visto en la noche que está por acabarse*. ¿Cómo se puede amar a mujeres tan feas? ¡Cómo se abrazaban borrachos i medio dormidos!

¡María! aunque me volviesen a tu lado a condicion de estrechar en mis brazos a una de esas mujeres, no las apretaria contra mi corazon!

Estaba ya de dia: miré a la puerta, ví el alba i comenzé a gritar a mis compañeros de viaje. Don Antonio no se movió, otros se dieron una vuelta en la cama, i continuaron durmiendo como de ántes. Solo los mozos se levantaron i fueron a pillar las cabalgaduras: comenzaron a cargar las mulas i a ensillar los caballos i fuéronse los acostados incorporando poco a poco. Mi don Antonio fué el último.

Se renovaron para mí los martirios sufridos en el dia anterior, i despues de una paradilla que hicimos en que yo comí algo, llegamos al toque de oraciones a Santiago. La capital no produjo en mi alma impresiones de ninguna especie; caminé por sus calles sin mirar a nadie con la cabeza inclinada hácia el pecho, pensando en María.

Al pasar frente a la ventana de una casa, una muchachuela, alegre i vivaracha como de hasta nueve años de edad, me hizo suspender mis *meditaciones*.

—¡Adios caballero! me dijo con melosa voz, alargándome la mano por entre los balaustres de fierro de la ventana.

—¡Adios, hijita! contestéle, tendiéndole cariñosamente la mia.

La muchachuela me la apretó, i una imponderable gritería se alzó en la pieza, cuya era la ventana i en donde habia una multitud de niñas; por donde concluí que debia de ser aquel algun colejio. La picaruela se habia burlado de mí, i al tomarme la mano me la habia cubierto de lodo. Saqué yo mi pañuelo, i miéntras con él trataba de limpiármela como mejor podia, calculaba la vida que se me esperaba en el colejio. Si así son las mojeres pensaba yó, ¿cómo serán los hombres?

Parámonos, al fin, porque habíamos llegado ya al convento. Un ruido sordo como el de un panal de moscardones se oia en lo interior del claustro.

—Los niños están en recreo, me dijo don Antonio.

Pronto ví a un muchacho charcon i con un libro viejo en las manos que se asomó a la puerta, i tornando a entrar prorrumpió en el siguiente grito que alcanzé a percibir claramente: ¡Niños! carne nueva! ¡Carne nueva tenemos!

Desde aquel momento no cesaron de asomarse unos, de entrarse otros i de gritar todos. Yo estaba sobrecojido de un terror pánico i en cada uno que se asomaba, veia un nuevo verdugo que medía con ojos placenteros de piés a cabeza a su víctima.

Mi compañero me tomó de la mano i entramos i me dijo: quédate aquí jugando con los niños miéntras que voi a saludar al Provincial i a hacer que te arreglen la cama. ¡Cuidado con decir a nadie una palabra sobre lo que has visto i oido en el camino! Si algo se sabe he de hacer que te saquen el cuero a azotes, i se fué.

Yo me quedé inmóvil repitiendo con furia reconcentrada: *Quédate jugando con los niños....!* quédate jugando con los niños....! ¡Sois mui cruel para vuestras burlas, don Antonio!

Quedéme arrimado a la pared del corredor, solo entre mas de sesenta niños que saltaban i gritaban desaforadamente en el patio, i a quienes yo miraba como una lejion de demonios. Al verme entre tantos niños de mi edad, sin notar una sola cara conocida, ni una mirada amiga, me pareció que estaba mas abandonado que en medio de un desierto. ¡Cuánto mas bien hallado estaba a solas con solo mis recuerdos!

A medida que me iban viendo los colejiales, íbanseme acercando, i bien luego me ví rodeado de un densísimo círculo que se estrechaba en torno mio. Todos los ojos me miraban, todas las bocas se ocupaban de mí.

—¡Trae saco con cinturon! decia uno.

—¡Es que el niño es chico! contestaba otro con *maliciosa sorna*.

—Cestino debe ser, replicaba éste, ¿no sienten cómo huele a pescado?

—¡No, hombre! argüia aquel, debe ser de Belen, ¿no le ven la cara? ¡Cuándo deja de haber tocado un buen pedazo de la bendita torta!

—Mírenle los calzones, observaba uno de mas allá, que hacia fuerzas por llegar a la primera fila, debió de ser mas grande el difuntito. ¡De su abuelo serian cuando ménos!

Yo oia impasible aquella multitud de invectivas, aunque sentia que se agolpaban a mis ojos las lágrimas; pero los niños no pararon en eso, sino que, *como fastidiados de mi suma paciencia*, pasaron de las palabras a las obras. Comenzaron a llover bolitas de pan, uvas i hasta piedrezuelas sobre mi cabeza; quien me pellizcaba las piernas só pretesto de examinar la tela de mis pantalones, quien me tiraba del cabello por detrás, i quien finalmente mas arrojado, me echó una zancadilla i dió conmigo en tierra. Mi paciencia hasta ese momento no se habia desmentido un solo instante, pues sabiendo que aquello no tenia remedio, estaba resignado a sufrirlo.

Me levanté del suelo como mejor pude, i ya me consideraba feliz, viendo que los muchachos se alejaban en seguimiento de uno de ellos, cuando de repente: ¡Un calabazo de ají! gritaron a una todos. *Llevé la mano rápida al bolsillo*.

¡Me habian robado la carta de María! Se acabó mi paciencia i arremetí con el enjambre de muchachos como un perro rabioso; pero mis brios i mis desesperados esfuerzos por recobrar la carta, fueron vanos. Tomarónme entre cuatro, i sujetándome *los brazos por detrás me privaron de movimiento*.

—Veamos el calabazito, decia uno.

—Está tapado con corcho, dijo otro: talvez es aficionado a la música el *cumpa*.

Tiraron la tapa i salió la trenzita con la carta. Levantóla en alto el que la habia sacado, i como todos los muchachos se le fuesen encima i tratasen de arrebatársela, ¡Dejen hombres! les dijo, veamos lo que contiene.

¡Cuántas veces habria dado yo mi vida porque aquella carta se hubiese desmenuzado en mil pedazos, se hubiera vuelto ceniza en ese instante! Pero no lo quiso así mi negra estrella; sufrí el suplicio mas inaudito, mas espantoso que los que han sufrido los mártires de todos los tiempos i las creencias: suplicio mas horrible que si me hubiesen forzado a clavar un puñal en el corazon mismo de mi madre! ¡Oí que impuros labios repetian *glosando torpemente como objeto de risa*, los purísimos sentimientos que me habia confiado el seno sin mancha de mi amiga!

¡Hombres, sois crueles desde el vientre de vuestras madres, i solo no haceis daño cuando os tienen como a las bestias fieras atados con cadenas! Necesitais contemplar a toda hora la horca en este mundo, i un infierno sin fin en el otro para sujetar vuestros feroces ímpetus. ¡Oh! si hallase un dia en mi camino a aquel muchacho, (la imájen de su rostro satánico está esculpida en mi alma), si tuviese a la mano al sacrílego que profanó mi amor, entregándolo a la befa i escárnio de los que no lo comprendian; si viese entre mis manos a todos los que se entretuvieron leyendo la angustia del alma en mi semblante, ¡con qué placer les arrancaria las entrañas!

¿Por qué entre todas las injurias que he recibido de los hombres, ésta es la única que no ha perdo*nado mi corazon*?

Lejisladores, vosotros que pensais que nadie tiene derecho para quitar la vida, que os indignais cuando veis alzarse la horca en la plaza pública, ¿qué habríais dicho si hubiese pedido yo la muerte para todos los que profanaron el amor i el nombre de María? Habríais sido clementes como siempre, ¿no es verdad? I me habríais tratado como a loco....?

XIX.

Cuando concluyeron de leer i comentar la carta, dirijióse de nuevo la turba sobre mí: los ví venir sin miedo, ¿qué podian ya hacerme?

No oí las burlas de la alegre pandilla: mi pensamiento era vengarme. Aflojáronme un poco los que me sujetaban de los brazos, conocedores ya de mi paciencia; con lo que viéndome ya libre, dí un paso hácia adelante i le asesté en la cara un feroz puñetazo al niño de la carta. La sangre corrió al punto i sentí como que se dilataba mi corazon. Cayeron los muchachos sobre mí, i oyóse al punto la voz de un frailecillo de mala catadura que imponia silencio. Así que callaron todos, sacó una palmeta del bolsillo, i me dijo con tronante voz; ¡pón la mano: yo te haré pendenciero! Estiré mi brazo con calma. Me pegó doce palmetazos en cada mano, i una de ellas alcanzó a reventar en *sangre. Hubiera visto impasible caer al suelo mis* dedos a pedazos sin pestañar siquiera: junto a las angustias del alma, ¿qué son los dolores de este mísero cuerpo?

Cuando vió el padre que corría la sangre, guardó la palmeta, i señalándome un pilar con el dedo me dijo: *arrodíllate ahí: i yo me arrodillé junto* al pilar, con lo que estalló de nuevo la risa de los niños. Comprendí que habia sido objeto de una nueva i sangrienta burla. El que me habia castigado era uno de los mismos alumnos.

A las burlas siguiéronse las veras, pues llegó un padre verdadero que me mandó al encierro.

¡Gracias, Dios mio, esclamé al verme solo en él; al fin me dejan libre de esas fieras!

Era el encierro una celdilla estrecha, húmeda, oscura e insoportable por su olor; con todo, entré allí con placer indecible, ¡aunque sea un peñazco a donde se refujie el náufrago que lucha contra las furias de las olas, bendice a Dios por haberlo encontrado!

Habia una banca en el encierro en la que me senté apoyando la cabeza en la mano i el codo en la rodilla, i allí protejido por la oscuridad i el silencio me concentré en mí mismo.

¿Cuál es, me preguntaba, la causa de esta espantosa cadena de desgracias que pesa sobre mí?

No lo pude averiguar entónces; pero, la causa me es ahora mas clara que la luz.

El ánjel, que solo era criatura quiso ser como su criador i dijo: seré Dios; i Dios lo convirtió en demonio.

El niño, cuya intelijencia se desenvuelve ántes de tiempo, concluye por perderla.

El marinero que quiere convertirse en piloto i dirijir la nave, perece entre las olas.

Donde quiera que hai un límite señalado por Dios, vénse las criaturas empeñosas por traspasarlo: i donde quiera que el dueño de la vida ve que una planta temeraria ha pasado la línea trazada por su mano, deja caer el peso de su tremenda zaña sobre el culpable.

El que ha dicho al corazon del niño, ¡amarás a tu madre! ha dispuesto que únicamente allí pueda *encontrar su dicha el corazon del niño*. Yo quise ser hombre ántes de tiempo, i Dios que procede por medios uniformes me castigó como a Lucifer diciéndome: conservarás tu intelijencia, pero perderás hasta la esperanza de la dicha. Este anhelo que llevamos en nuestro corazon de lo desconocido i lo vedado, es la causa de todas nuestras penas. Yo no he amado jamás en la mujer sus hechiceras formas, ¿quién puede amar lo que tiene delante de los ojos, lo que puede palpar con sus sentidos? Yo nunca he amado otra cosa en María que lo que no he podido comprender en ella: aquel sentimiento, aquella ternura, aquel olor a inocencia que salia de su alma; pero que no se veia sino con los ojos del alma. Cuando el amor es de esta clase, el amor es eterno, porque el amor es un deseo, i todo deseo dura hasta que se posee lo que se anhela; ¿i quién puede arrancar el alma a la mujer amada i confundirla con la propia?

Los que aman como yo, no esperen descanso hasta que desatados los espíritus de sus groseras vestiduras puedan estrecharse, poseerse i confundirse en el seno de la eternidad?

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I Cª,
CALLE DEL PECHO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 24 de octubre de 1863. Núm. 13.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 24 DE OCTUBRE DE 1863.

El partido liberal.

Si solo se compusiera de los que sincera i desinteresamente aman i sirven a la libertad, el partido liberal seria el mas popular de todos los partidos, porque no hai cosa mas simpática para el corazon de los hombres que la libertad verdadera.

¿Por qué entónces en Chile i otros muchos paises mira con desconfianza una gran parte de la sociedad a los que se titulan liberales? ¿Acaso porque los pueblos no apetecen i aceptan los dones que la libertad ofrece? Ciertamente que nó.

¿Cuál es pues la causa de ese fenómeno? El que la historia dice que el mayor número de los pretendidos liberales solo lo son en el nombre, i que los que mas daños han hecho a la libertad de los pueblos son los mismos que mas la tienen en los labios.

Desconsoladora pero no ménos verdadera i provechosa es esa enseñanza de la historia. La de los tres últimos siglos revela los negros crímenes que, invocando el nombre sagrado de la libertad se han perpetrado en el seno de las naciones mas cultas. Nunca olvidará la Francia los abominables escesos de su gran revolucion, i que en las aras de la misma divinidad sanguinaria cayeron las cabezas de Luis XVI i de Robespierre, i que aquellos sacerdotes de la libertad encontraron tan necesario i lejítimo el sacrificio de los sacerdotes católicos asesinados en el Cármen, como el de Vergniaud i los demas jirondinos.

I ¿qué vemos en nuestros dias? A la liberal Inglaterra, que defiende en Sebastopol los derechos de la Turquía, miéntras que hace pesar un cetro de hierro sobre la desventurada Irlanda, azuza la codicia del Piamonte para espoliar al Papa i a Francisco I de sus estados, i destruye con el cañon la autonomía de las naciones de la India. A Napoleon III, que lanza sus huestes sobre el territorio italiano, para recibir la Saboya en premio de su caballerosa hidalguía, i sobre Méjico, con la espectativa de otra pingüe presa: al mismo tiempo que deja impunes las crueldades del gobierno moscovita i no tiene coraje para llevar un jeneroso socorro a los heroicos hijos de la infortunada Polonia. Juarez i Mosquera se presentan en América como los representantes del liberalismo mas puro; pero enarbolan la bandera roja, la bandera de esterminio sobre todos sus enemigos; i, lo que es mas digno de observarse, proclaman la incompatibilidad de la República con la de la relijion que ha dado libertad al mundo, declaran que los bienes de la iglesia son buena i lejítima presa para las manos liberales, que la libertad civil i la dignidad humana se pueden ilícitamente abofetear en los sacerdotes del catolicismo, i que el sexo delicado pierde todos sus derechos en las relijiosas consagradas a Dios.

Las manos impuras del hombre lo contaminan todo; por eso llega a abusar de las cosas mas santas i la libertad ha venido a convertirse en un vergonzoso tráfico. Su nombre augusto solo sirve entónces para estraviar la opinion de los pueblos, i de escalon por donde suben ambiciosos al poder. No es hambre de libertad, sino de empleos i honores la que ordinariamente aqueja a los que se llaman liberales.

Cuando los alcanzan, se disipa como el humo el mas fervoroso liberalismo. Con mucha justicia ha dicho nuestro Jotabeche, *que el empleo mata al liberal.* Esto es lo que hemos visto casi siempre en Chile. ¿Cuántos son los liberales que han conservado todo su austero republicanismo entre las dulzuras del mando?

¿Qué resulta de aquí? que son mui pocos los liberales que aman sincera i desinteresadamente la libertad. De lo contrario serian siempre sus leales i desapasionados servidores. Importa mucho por lo mismo que los pueblos aprendan a distinguir la moneda lejítima de la falsa, los verdaderos de los espurios liberales.

Los chilenos hemos avanzado felizmente no poco en esa difícil i provechosa ciencia. No han sido estériles las lecciones que encierra la historia nacional, i el pueblo ya no cree candorosamente en todas las promesas de los que se titulan sus amigos i adoradores.

El buen sentido nacional ha encontrado una contraseña para conocer a los que ofrecen una libertad adulterada. Como no siempre puede penetrar sus intenciones, juzga de los quilates de su liberalismo por lo pomposo i exajerado de sus ofrecimientos; pues la esperiencia enseña que los que mas ofrecen son por lo comun los que ménos cumplen.

Bueno es que así lo comprendan nuestros liberales, para que dejando a un lado palabras ya gastadas por el abuso que se ha hecho de ellas, trabajen séria, sincera i ardorosamente por el triunfo de la libertad verdadera. No olviden, sobre todo, que sus peores enemigos son los que, o la hacen imposible con sus exajeraciones, u odiosa con las injusticias que se perpetran en su nombre.

"La Voz de Chile" i nuestro artículo sobre la cuestion con Bolivia.

Este diario dedicó su editorial del 20 a examinar el artículo que con el título de *la cuestion con Bolivia*, publicamos en nuestro número del sábado.

Cuando lo supimos, i ántes de examinar su contenido, nos alegramos de ello, pues creimos que los redactores de ese diario, mejor informados que nosotros, se habrian limitado a manifestar que nuestros temores eran infundados i que, por consiguiente, las noticias que se nos habian dado eran, sino falsas, cuando ménos inexactas: lo que no era otra cosa que manifestarnos que se habian cumplido nuestros votos.

La realidad, sin embargo, vino a desengañarnos; pues don Guillermo Matta, autor del artículo a que contéstamos, ha encontrado una oportunidad para declamar con toda la fuerza de su poderoso númen contra nuestro patriotismo finjido i en pro de su americanismo verdadero.

¿Merecia nuestro humilde artículo inflamar de ese modo al señor Matta? ¿Daba márjen siquiera o pretesto a las graves acusaciones que nos hace el señor redactor de *La Voz*? Creemos que no, i que la acritud del artículo a que contestamos, no tanto es motivada por la materia de que trata, cuánto por ser dirijido contra los redactores de un periódico que tiene para algunos la imperdonable falta de ser el órgano de los hombres de ideas moderadas.

Nosotros no fundamos nuestras noticias en los diarios recibidos del Perú, ni las dimos tampoco como ciertas, ni indirectamente siquiera manifestamos el deseo de que se confirmaran, sino que al contrario, aseguramos que se nos hacia mui duro darles fé i que esperábamos que se desmintiesen.

La noticia que dimos procedia de una persona llegada del Perú, apoyada en mucha parte por noticias privadas, llegadas de Bolivia, i se apoyaba tambien, si mal no nos acordamos, en la contestacion de las cámaras bolivianas al discurso presidencial, i las creimos por eso, sino dignas de una fé ciega, a lo ménos sobradas para pedir al gobierno de Chile que procurase averiguar la verdad del caso. ¿Cree esto mui exajerado la *Voz de Chile*? ¿O pretende que llevemos nuestro americanismo hasta el punto de callarnos i de cerrar los oidos para no hacer caso de noticias que, a ser ciertas, podrian comprometer seriamente el porvenir i hasta el honor de Chile? ¿O cree que hai algun interes de nuestra parte en malquistar con Chile al gobierno del Perú? Si alguno de los partidos de nuestra república estuviese interesado en ello, no seria ciertamente el de los hombres que tienen las ideas que sostiene *El Bien Público*.

Es que nosotros sin desconocer las ventajas de que todos los hombres se miren como hermanos, sin negar la conveniencia de una confederacion americana, no nos contentamos con llamarnos *ciudadanos del mundo*, ni en nombre del americanismo descuidarémos jamas los derechos e intereses de Chile.

¿I no es que, como parece creerlo el señor Matta, quisiéramos al proceder así, hacer ostentacion de vana gloria i honrilla nacional: que si tuviésemos por sistema emplear medios vedados para sostener la buena causa, facilísimo nos seria hacerlo ahora mismo i apoyándonos en ellos volver contra el redactor de *La Voz de Chile* todas las gratuitas suposiciones i dañados fines que no ha tenido miramiento en suponernos. No lo harémos sin embargo, i ántes, mui al contrario, tendrémos especial cuidado en no usar de armas, que si bien pudieran servir para defender nuestra vanidad, no serian por eso ménos indignas; porque por mas que nos sintamos inclinados a otra cosa, nunca supondrémos en hombres que escriben, sin mas móvil que sostener sus convicciones i sobre todo bajo su firma, otras ideas que las que claramente revelen sus palabras.

Por eso no tendrémos reparo en confesar al señor Matta que nuestro artículo haya sido de mal gusto, pues no es dado a todos poseerlo tan bueno como seria necesario para que lo que se escribe a nadie disgustase; mas de una prueba habrá tenido, a no dudarlo, el mismo autor del artículo que nos ocupa de esta verdad.

En cuanto a los consejos que da a los hombres verdaderamente patriotas el señor Matta, para cuando se trate de cuestiones tan graves, nos permitimos recordarle que no somos nosotros quienes hemos tratado *con desden* la cuestion Mejillones, i que lo mismo que nos critica es la falta de ese desden e indiferencia completa que parece desear *La Voz de Chile*. De otro modo no se concibe qué fundamento pueden tener esos cargos que nos hace, porque nos apresuramos a comunicar como dudosa una noticia que la teníamos por tal, i cuyos grados de credibilidad no queremos discutir ahora, porque talvez esa discusion nos daria motivo para creer que seria aventurado asegurar que nuestros deseos se han realizado ya.

Como nos gusta aprovechar las lecciones que se nos dan, i pudiera suceder mui bien que este segundo artículo sobre la cuestion con Bolivia, como hijo de la misma pluma, adoleciera del mismo defecto de mal gusto que ha notado el señor Matta en el primero, queremos dar a nuestros lectores al fin i por via de postre, el último párrafo del artículo a que contestamos.

"Calme, pues, el *Bien Público* su inesplicable inquietud i tienda a calmar las pasiones, no a irritarlas, dominando sus patrióticos ímpetus i no soplando con ellos el odio i las discordias, entre las repúblicas hermanas. I esta misma jente que se llama *moderada*, esta misma jente que habla en todo con la boca de sus pasiones, i que atiza el fuego del odio en la hoguera fraticida de la América: esta es la misma jente que nos llama *rojos* i la que nos contesta con un insulto cuando pedimos justicia i con desdenes i temores cuando pedimos libertad i union para los pueblos de la América!"

Vean nuestros lectores, despues de fijarse en el tono i aseveraciones de ese párrafo, i de cotejarlo con lo que contestamos nosotros al artículo de que forma parte, a quien pudieran dirijirse con justicia las inculpaciones que se nos hacen. Juzguen, quien *tiende a irritar las pasiones*, i *sin saber dominar sus ímpetus sopla con ellas el odio i la discordia;* juzguen si *la jente que se llama moderada*, o la jente que se llama *roja* es *la que habla con la boca de sus pasiones i atiza el fuego del odio en la hoguera fraticida de América:* juzguen sobre todo, quien es *el que contesta con insultos* cuando se pide patriotismo i *con desdenes i temores* cuando pedimos al gobierno que vijile por los intereses de Chile i proteste contra los atentados que en vez de producir la union de las Repúblicas Americanas, no harán otra cosa que alejarla!

Mortalidad de los párvulos.

ARTÍCULO II.

Decíamos en nuestro artículo anterior que a nuestro juicio la práctica anticristiana de tomar amas con necesidad o sin ella era una de las causas que producen la asombrosa mortalidad de los párvulos en Chile: i dimos tambien allí los fundamentos de nuestra opinion. Vamos ahora a señalar lijeramente otros gravísimos males que acarrea esa práctica no solo a los niños de las amas, como lo dejamos demostrado, sino tambien a los hijos de las mismas madres de familia que entregan sus hijos a personas estrañas para que los crien i mui particularmente a esas mismas personas que se alquilan para criarlos.

En los paises profundamente católicos como la Polonia, una madre de familia creería deshonrar a su hijo i deshonrarse a sí misma llamando nodriza para la crianza de sus hijos, sin verse precisada a ello; i en este último caso jamas llamaria a una persona que no fuese casada. Tenemos entendido que una cosa semejante pasa en España. La razon que tienen para proceder así no puede ser mas grave. Siendo el salario de las amas mucho mas subido que el que en cualquiera otra ocupacion pueden alcanzar las mujeres que no poseen instruccion de ningun jénero, es claro que llamándolas sin necesidad i recibiendo indistintamente a las solteras i casadas, se fomenta la inmoralidad i la vida licenciosa de aquellas.

Para los que se hayan dado el trabajo de fijarse en lo que pasa entre nosotros cualquiera cosa mas que dijéramos sobre este particular seria inútil; pues la esperiencia les habrá dado a conocer en toda su estension la gravedad del mal.

Dijimos tambien que habia en la práctica de que nos ocupamos, males graves para los mismos niños entregados por sus madres a personas estrañas.

I en verdad, ¿quién pondrá en duda la influencia que tanto en lo moral como en lo físico tiene la nodriza sobre el niño? Este bebe frecuentemente con la leche, las malas inclinaciones de aquella, las enfermedades i el carácter que lo ha de acompañar hasta el sepulcro. Sabidos son por otra parte los esfuerzos que necesitan los encargados de enseñar las primeras letras a los niños para arrancarles los vicios que en el hablar i el conducirse han adquirido de las amas.

Véanse, pues, cuántos males se evitarian siguiendo el noble ejemplo de las madres polacas i españolas. El remedio del daño que esta perniciosa costumbre causa a los niños, estaria, a nuestro juicio, en que la autoridad castigase severamente a toda mujer que, teniendo ya a un niño para criarlo, fuese a buscar otro a la Casa de Huérfanos, o se prestase a recibir el de la que pretendiese entrarse de ama.

En cuanto a los niños recojidos en la Casa de Huérfanos i que mueren tambien en número tan considerable, se ha indicado ya ántes que seria mui conveniente que una conferencia de señoras de San Vicente de Paul tomase a su cargo el inspeccionar las nodrizas que sacan niños de ahí, encargando dos o tres a cada socia, que podia irlas a visitar en distintos dias i horas, para ver así de que manera se cuidaba de los niños.

No concluirémos sin señalar una tercera causa de la mortalidad de los párvulos, para indicar el remedio que podria tener.

Sucede frecuentísimamente, que la mujer que cria a su hijo, se hace embarazada, i apesar de eso continúa criándolo, i dándole un alimento que mas tarde o temprano le ha de causar la muerte. Este es un hecho que está a la vista de todos i que por eso nos contentamos con indicar.

Ahora bien, ¿cómo salvar a esos niños de la muerte segura que se les espera? Parécenos que a las madres pobres que se encontrasen en la alternativa de dejar morirse de hambre a sus hijos o de darles la muerte con su propia leche, debieran admitírseles en la Casa de Huérfanos; porque si son dignos de socorro los niños de las madres que se resuelven a abandonarlos al nacer, no vemos porqué debiera negarse ese socorro a las que por salvar la vida de sus hijos se viesen obligadas por la necesidad a abandonarlos por algun tiempo.

Cuando hemos visto la casa del doctor García llena de pobres mujeres que ván a buscar allí la salud para sus pobres niños, no hemos podido ménos de hacer ardientes votos porque todos nuestros médicos ilustrados i amigos de la humanidad consagren siquiera una hora al dia para dar remedios gratuitamente a las pobres que con sus hijos enfermos en los brazos, van a implorar su ciencia i la caridad de sus corazones.

Talvez haya algunos que juzguen impropio de un periódico político, entrar en los pormenores en que hemos entrado al tratar este asunto: a esos les contestarémos que nosotros trabajamos por el bien público, i que cuanto se encamine a él hallará siempre un lugar preferente en nuestras columnas.

Las concesiones del Czar.

Rusia.—*La Patrie* publica el siguiente artículo:

Por correspondencia particular recibida de San Petesburgo, creemos que acontecimientos de mayor importancia que los que se han anunciado por el telégrafo se preparan en las rejiones del gobierno, i de tal naturaleza que modificarán talvez completamente i de una manera no esperada el estado de cosas a que han dado lugar los asuntos de Polonia.

En la fecha de nuestra correspondencia se habia estendido la noticia de la próxima llegada del gran duque Constantino a la residencia de verano del Emperador, i junto con esa noticia, la de que un enviado ruso debia mandarse a Paris con nuevas instrucciones dirijidas a preparar al gobierno frances para futuras resoluciones del gabinete de San Petesburgo.

Se recordará que en algunos despachos se ha hecho alusion a un consejo estraordinario que debia formarse bajo la presidencia del Emperador, en el que debia discutirse la forma de una respuesta a las notas de los tres poderes i tambien la forma de una nueva constitucion para el imperio ruso i para las provincias polacas. Segun la correspondencia que hemos recibido, un plan especial se fijará para el reino de Polonia, el que será colocado bajo condiciones escepcionales superiores a los reclamos hechos por las tres potencias que han intervenido.

Debemos añadir que la presencia del príncipe Hohenzollern-Sigmaringen en el campo de Chalons no es un secreto en San Petesburgo. Sin afirmar que es encargado de una mision de su soberano para el Emperador Napoleon III, se mira este paso del ex-ministro de Prusia en los círculos políticos como una indicacion de que se quieren reanudar las relaciones entre Paris i San Petesburgo por medio del rei Guillermo I; i se atribuye grande influencia a la corte de Berlin en las decisiones del Emperador Alejandro.

No sin reserva, continúa *La Patrie*, publicamos las anteriores noticias de San Petesburgo; pero podríamos hallar confirmaciones de ellas en la visita del príncipe Hohenzollern a Paris; en la reciente audiencia dada a Mr. de Budberg i finalmente en la demora que ha habido en insertar en el *Monitor* el testo de la última nota francesa i de las memorias que la acompañaban.

La France publica lo siguiente:

Hemos recibido de Moscou con fecha 22 de

agosto interesantísimas noticias respecto al proyecto de una constitucion que debe discutirse en el consejo del Emperador i que se dice emanada del mismo. Segun este proyecto, el gobierno del Emperador seria constitucional i estaria compuesto de dos Cámaras, una de las cuales, el Senado, constaria de 300 miembros vitalicios i la otra de 450 miembros elejidos bajo determinadas condiciones. Aparte del parlamento central se darian constituciones especiales a las provincias. De esta manera el reino de Polonia tendria una dieta establecida en Varsovia i una existencia interior esclusivamente propia, i aun mas, estaria diputados a la Cámara de representantes. El mismo plan debia adoptarse con respecto a la Finlandia i demas provincias mayores del imperio. A este proyecto se opone el partido de la corte, porque si hubiera de adoptarse, su importancia disminuiria notablemente: i aun mas la ciudad de Moscou se opone porque ella quiere ser el asiento del imperio ruso constitucional dejando a la corte residir en San Petesburgo. Estas dificultades no son invencibles i es probable que el Emperador llevará a cabo las intenciones liberales de que está animado.

(Times de Londres).

Islas de Juan Fernandez.

(Colaboracion.)

II.

En nuestro artículo anterior espusimos lijeramente las principales ventajas que estas islas ofrecen a la agricultura i al comercio, con el fin de que se vea claramente cuánto ganaríamos con que se pobларan i organizaran del modo mas adecuado al engrandecimiento de Chile.

En cuanto a su poblacion, no hai duda en que es mui insuficiente la que allí existe. En la isla de *Mas a tierra*, única en que nos parece que hai pobladores, creemos que no pasaban de veinte, si es que llegaban a ese número, las personas que allí habia en la visita que hace mas de dos años, hizo a ella el entonces Ministro de Hacienda don Manuel Rengifo. Parece que la necesidad de evitar que esas islas sean ocupadas por alguna otra nacion, es la única causa que ha obligado a nuestros gobernantes a poner allí esa exigua poblacion, i no el interes de esplotarlas en beneficio de la prosperidad nacional. Pero tiempo es ya de plantear en esas islas una poblacion capaz de atender a todas las necesidades de la vida social, i de hacerse talvez floreciente.

Por mui despoblado que se juzgue lo restante de nuestro territorio, estamos seguros que mui bien pudieran trasplantarse a Juan Fernandez dos o cuatro centenares de personas sin que esto amengüe en nada nuestros trabajos agrícolas o industriales. Todos los dias vemos que muchos chilenos se trasladan a la república argentina, a Bolivia i al Perú en busca de una fortuna mas alhagüeña que la que les ofrece su patria, i esto no indica mucha escasez de poblacion. Lo que millares de nuestros pobres campesinos desean con ansia es tener algun pequeño terreno propio que cultivar, i miraran con indecible regocijo el que se les diera uno en su propia patria. Mui fácil nos parece llevar a Juan Fernandez una pequeña colonia de chilenos trabajadores, industriosos i morales que labraran allí la ventura de sus familias. Señáleles allí el gobierno un pedazo de tierra, auxilielos con alguna módica suma en útiles de labranza i granos para las primeras siembras, désele un gobierno civil i eclesiástico, i póngaseles en contacto frecuente i sistemado con Valparaiso, i por cierto que no faltarán compatriotas nuestros que vayan a establecer sus casas en Juan Fernandez.

Necesario seria que los hombres que hubieran de formar esa poblacion dieran plenas garantías de moralidad. Para obtenerlo, era indispensable fiar ese resultado a la buena eleccion de los colonos. La ilustracion i acendrado patriotismo de los hombres que componen nuestro gobierno les inspirarian las medidas mas acertadas a este respecto. ¿Habrian jamás de echar mano de los presidarios para enviarlos a poblar aquellas islas? ¿Qué clase de sociedad se organizaria con tales elementos?

Hemos oido decir que en la isla denominada *Mas a fuera* no hai un buen fondeadero para los buques, i esta circunstancia se opondria a su poblacion. Dudamos mucho que en toda la circunferencia de la isla no se encuentre siquiera algun mal fondeadero; un exámen prolijo de ella nos sacaria de nuestra duda.

El temor de inferir algun agravio a la ilustracion de nuestros gobernantes casi nos ha retraido de emitir nuestro juicio sobre la organizacion civil i eclesiástica a que convendria someter la poblacion de Juan Fernandez. Pero escribimos para el público, i esto nos decide a consignar en el siguiente artículo nuestros pensamientos sobre ese punto importante.

Congreso católico de Malinas.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL BARON GERLACHE, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

(Continuacion.)

La libertad de asociacion i la libertad de enseñanza han dotado a nuestro país de un gran número de casas de educacion religiosa, que viven por sí propias, sin socorros estraños, i donde florece la ciencia al lado de la religion. A ella debemos la universidad católica de Lovaina, esta grande obra del episcopado belga, motivo de envidia para las otras naciones, i que ha llenado un gran vacío en la enseñanza superior. Hé aquí, señores, el aspecto jeneral que presenta la Bélgica de treinta años acá; espacio de tiempo considerable en la vida de los pueblos, sobre todo, en la época actual, en que los cambios i las revoluciones parecen haber llegado a ser su estado normal.

Agreguemos, señores, por justicia, que la providencia nos ha favorecido especialmente concediéndonos un príncipe de una sabiduría, de una habilidad i de una rectitud tal, que ha llegado a ser modelo de los reyes constitucionales i moderador de los partidos, lo que le ha granjeado el respeto i la confianza de todos.

Siendo obra la revolucion de los católicos i de los libres pensadores, el único medio de conservar la union, era proclamar la completa libertad de todos. Creo que no debemos examinar esta teoría política en sí misma; basta fijarnos en que era la única posible en las circunstancias en que nos hallábamos. Ella es todavía, segun nuestro juicio, la única prenda de salud para los ciudadanos i para el estado. Yo no sé que haya un espectáculo mas doloroso, para un hombre que tiene el sentimiento íntimo del bien i del mal, de lo injusto i de lo injusto i un respeto innato a las cosas relijiosas, que presenciar diariamente estas luchas indignas i desleales de la mentira i la calumnia, la mas cínica contra todo lo que hai de respetable i sagrado; i nacho mas triste aun parecerá este espectáculo si se reflexiona que la masa de electores es mui ignorante para conocer el lazo tendido a sus pasiones. Uno se pregunta asombrado a dónde irá a parar una sociedad amenazada por tales síntomas, sobre todo cuando los que la dirijen, en nombre del poder, parecen arrojarla al abismo, en vez de calmarla i pacificarla. Hé aquí un asunto digno de la meditacion de los políticos i de los filósofos. La iglesia, lo sabeis, resistirá a esta prueba como a todas las otras. Por lo que a nosotros toca, no podemos combatir el mal sino por medio de una prensa honrada, enérjica i francamente constitucional i cristiana. Ahí está nuestra salud. Siento tener que decir que esta verdad no ha sido jeneralmente reconocida en nuestra Bélgica. Volveremos luego sobre este asunto, que nos parece de importancia capital en nuestra situacion presente.

El siglo XVIII quería rejenerar la sociedad con la accion de los gobiernos, con nuevas formas constitucionales i principalmente con la emancipacion de la razon humana, envuelta, como decian, en las mantillas de la Edad Media por antiguas supersticiones. Nunca como entónces el hombre, sin la ayuda de Dios, habia manifestado su increible poder de destruccion. Se queria una ilimitada libertad, de que solo la iglesia católica fué esceptuada. Se hizo la esperiencia i bien sabeis lo que fué de la sociedad. Una gran nacion, la mas civilizada del mundo, ha formado. Dios sabe cuántas constituciones i gobiernos en ménos de tres cuartos de siglo: monarquía, república, imperio, monarquía constitucional, república nueva i nuevo imperio; i bajo todos estos rejímenes, la iglesia, ya proscrita, ya protejida, no ha sido nunca verdaderamente emancipada. Si la hubieren dejado libre, les habria suministrado la luz de un modo pacífico, como una madre, talvez los habria salvado; pero unos la despreciaban los otros querian esclavizarla, i su edificio se vino al suelo; se hundirá siempre que le falte la principal piedra del ángulo. ¿No seria entónces una buena idea del Congreso belga, compuesto de hombres que sabian que en todas las épocas así los gobiernos antiguos como los nuevos han deseado tener a la iglesia i a las conciencias al servicio de su política, quebrantar de una vez todos estos lazos, i dejar limpia la habitacion barriendo con todas estas vetustezces monárquicas i con esas antiguas armas enmohecidas, mas peligrosas para los que se sirven de ellas que para sus adversarios? De este modo ya no hubo mas *pases*, ni intervencion del estado en el nombramiento de los obispos, ni en sus relaciones con el jefe de la iglesia; cesaron las espulsiones arbitrarias de estranjeros; la enseñanza fué libre, se reconoció el derecho de reunirse pacíficamente i sin armas, sin necesidad de autorizacion previa. Fué éste, señores, uno de los acontecimientos mas memorables de la historia contemporánea i probablemente poco conocido. En efecto, jamas la iglesia fué mas realmente libre en un estado libre. Este dicho famoso que se atribuyó a si un diplomático italiano, mas célebre por su audacia que por su probidad, es perfectamente cierto aplicado a nuestra Bélgica; i no creo que haya sido cierto en ninguna otra parte. Ha habido una gran conmocion a consecuencia de una lei de caridad que se ha calificado como lei de conventos; lo que ha producido el horror que en años anteriores inspiraban las manos muertas i el diezmo. No nos incumbe discutir esta lei; no ocupamos una tribuna política; solamente diremos, en defensa de la verdad, que se calumnia al pasado a propósito de los conventos, i que se desconocen las necesidades actuales del país, que exijen su restablecimiento. Nuestras mas antiguas ciudades han sido fundadas por humildes misioneros que, para consolidar su obra, establecieron conventos, esas ciudades conservan todavía los nombres de sus fundidores.

En el gran naufrajio de la civilizacion pagana, los conventos salvaron los restos mas preciosos de aquella civilizacion que perecia con sus Dioses para dar lugar a un mundo nuevo que no perecerá jamas. ¿Por qué los hombres que en nuestros dias se han constituido en los maestros i doctores de los pueblos han olvidado los hechos de la historia? Se dice que habia abusos en los conventos; algunos de ellos eran mui ricos! Sea en hora buena. Pero se ha olvidado a qué precio la mayor parte de ellos han adquirido sus riquezas. Se los ha destruido violentamente, pero han reaparecido, i renacerán siempre, porque son tan necesarios a una sociedad adelantada i corrompida por sus mismos refinamientos, para impedirle precipitarse en el sensualismo, como lo serian a una sociedad bárbara para introducirla en la vía de la civilizacion.

Se dice que habia abusos en los conventos! pero se olvida que el bien nace de la institucion, que viene de Dios, i el mal nace de los hombres. ¿No salen de los conventos esas Hermanas de Caridad que se consagran al alivio de todas las miserias humanas? ¿No es a los conventos a donde una gran parte de nuestra juventud de ambos sexos va a recibir la instruccion i los principios relijiosos que son la salvaguardia de las costumbres i la garantía del porvenir? ¿No salen de los conventos esos atrevidos misioneros que dicen eterno adios a sus familias i a su patria con el fin de llevar la luz i buscar la muerte en los países bárbaros? ¿No han salido de los conventos esas grandes obras de erudicion i de crítica que, por decirlo así, han renovado las fuentes de las ciencias sagradas i profanas? ¿No ha sido en un convento i entre nosotros mismos donde ha salido a luz la jigantezca empresa de las *Acta sanctorum*, que talvez ninguna sociedad laica hubiera llevado a cabo, i que se reimprime con buen éxito en el siglo XIX, que tiene particular aficion a los compendios i escritos cortos i se espanta de los *infolium*? Convertir una lei de caridad en lei de privilejio para los conventos, i hacer de ella un monstruo que amenaza el porvenir de una nacion, provocar, con el auxilio de estas calumnias, vias de hecho i violencias populares; todo esto demuestra un estado de cosas de que la historia conservará el recuerdo.

El convento, es decir, la plantacion de la cruz, ha sido anterior entre nosotros a las obras de la civilizacion material. No por esto se crea que yo condeno esta clase de civilizacion; yo quiero solamente que sea cristiana. Nada mas digno de respeto i consideracion que los establecimientos industriales que multiplican las riquezas por un honrado trabajo. No necesitaria ir mui lejos en busca de ejemplos si quisiera daros a conocer algunos hombres que son los bienhechores, los padres temporales i espirituales de sus obreros. Estos hombres son el honor de la relijion i del país; i han comprendido su verdadera mision. Buscan algo mas que ganancia i que fortuna. La asamblea, cuando se ocupe de cuestiones de industria creo que no dejará de oir los consejos de su esperiencia.

Es necesario que las obras de la caridad cristiana desarrollen i fecundicen nuestras instituciones políticas. Entre esas obras ocupan el primer rango las escuelas populares, donde la instruccion i la relijion marchan juntas. Existen, en todas nuestras ciudades, casas de educacion llamadas de los *Hermanos de las escuelas cristianas*, que aunque mui florecientes, son poco numerosas. En Bruselas i sus arrabales debia existir al ménos uno de estos establecimientos por cada parroquia; lo que talvez seria poco para una poblacion tan numerosa.

La primera de todas las obras de caridad, es la que se ejercita sobre las intelijencias, que pone al pobre en estado de bastarse a sí mismo i lo hace capaz de rehacerse, reparando los golpes de la fortuna con la economía, el talento i la buena conducta. La caridad es una virtud tan sublime, que si fuere practicada en vasta escala, por sí sola podria salvar a la sociedad. Hé aquí una prueba de la verdad del cristianismo. Si aquellos entre quienes ha repartido la Providencia el talento, el poder i la fortuna, estuvieran persuadidos de que estos bienes no son sino un depósito de que tendrán que dar cuenta algun dia, i que Dios los ha hecho grandes i ricos para que ayuden a los pobres i a los pequeños, un cierto equilibrio se estableceria en el mundo, i las terribles doctrinas del comunismo i de la reforma social que atemorizan tanto a los ricos, ya sean o nó liberales, tendrian entónces mucho ménos fuerza en los espíritus. ¿Qué será necesario para conjurar estas crísis formidables que parecen ser el último término de las revoluciones? Volver con entereza al cristianismo.

Señores, en medio de nuestras luchas políticas se ha operado una reaccion favorable a la relijion, que por do quiera ha renacido bajo los golpes de sus enemigos.

Vosotros conoceis a la Sociedad de San Vicente de Paul, que recuerdo con preferencia, porque ha dado orijen o ha sostenido muchas buenas obras de que ahora no es tiempo de hablar, i por estar perfectamente conforme a las necesidades del mundo presente. Es esta una feliz importacion de Francia, a quien, por lo demas, somos deudores de tantos bienes. Sus estatutos fueron formados por hombres tan piadosos como sabios. Es talvez imposible enseñar la caridad i la virtud de un modo mas simple, mas práctico i aun mas seductor para los corazones rectos. Ahí no se discute, ni se argumenta; se aprende el bien practicándolo, i la fé con el testimonio de la buena conciencia se apodera dulcemente del corazon. Hasta ahora, ¿cuántas almas no ha salvado esta sociedad? ¿Qué de desgraciados no ha consolado? ¿Cuántos que ahí entraron, cristianos a medias, son ahora cristianos perfectos? Está como el catolicismo de que emana, en camino de llenar al mundo; en nuestra Bélgica, i sobre todo en nuestra piadosa Flándes, ha hecho en pocos años, gracias a nuestras libertades constitucionales, mui rápidos progresos. En otras partes ha escitado desconfianzas i la han destruido.

Sin embargo, ¡qué antídoto para las pasiones políticas o cualesquiera otras! ¡Qué admirable corona para la educacion de la juventud! La mayor parte de las instituciones cristianas lo han conocido, pues han enviado a sus filas sus alumnos. El que no conoce de la vida mas que sus sueños dorados; quien nunca ha penetrado en la boardilla del pobre; quien no ha visto a sus semejantes, presa del hambre i de los sufrimientos, i con las penas del alma peores aun que los dolores físicos, no conoce mas de un lado el drama del mundo; no ha visto sino el reves; no se conoce así mismo. No hablaré mas sobre este punto. Los discípulos de San Vicente de Paul son numerosos en esta asamblea, i no quiero anticipar nada sobre las noticias minuciosas que debeis de oir en breve acerca de esta obra i muchas otras mas de boca de las personas que se han ocupado especialmente de ellas.

(Continuará).

Acusacion de don Pablo Treutler contra el "Bien Público".

Por el comunicado que se publicó en *El Ferrocarril* de ayer, sobre este asunto, se ha venido en cuenta de que un ajente del señor don Pablo Treutler era el que se encajaba a toda hora a casa de los suscritores, dándose el nombre de su mandante. El autor del artículo acusado hace esta declaracion a que sin duda tenia derecho el señor Treutler, i concluye diciendo:

"La mayor parte de los suscritores a la obra i el público en jeneral han sido engañados de la misma manera que yo a este respecto, i en prueba de ello varias personas me han autorizado para publicar sus nombres como ser los señores don Gabriel Ocampo, don Miguel Elizalde, don Apolinario Jimenez, don Adolfo Wiliguman, don Evaristo Gandarillas, don Manuel José Irarrázabal, don Zorobabel Rodriguez i don Esperidion Cuentes."

C. Olivares.

Jurado de imprenta.

El primer jurado reunido ayer declaró lo siguiente:

Santiago, octubre 23 de 1863.

En la acusacion entablada por don Pablo Treutler contra el periódico titulado *El Bien Público*, núm. 9 del corriente mes, por un artículo publicado en él cuyo epígrafe dice: "La Provincia de Valdivia i los Araucanos por Pablo Treutler", el primer jurado reunido con esta fecha ha declarado haber lugar a formacion de causa.

Lo digo a US. para los efectos prevenidos en el art. 45 de la lei de 16 de setiembre de 1846, sobre abusos de la libertad de imprenta.

Dios guarde a US.—*José Vicente Alvalos.*

Al señor Intendente de Santiago.

INTENDENCIA DE

Santiago, octubre 23 de 1863.—Con arreglo a lo dispuesto en el art. 45 de la lei de 16 de setiembre de 1846, publíquese la resolucion que antecede en los periódicos de esta capital, i el comandante de la guardia municipal dispondrá que un oficial del cuerpo de su mando pase a la imprenta *Chilena* i demas puntos en que se espenden los impresos acusados, recoja dichos impresos empaquetándolos i sellándolos, i fecho, se depositarán en la secretaría de esta Intendencia, hasta la resolucion del segundo jurado. Notifíquese esta resolucion a quienes corresponda, i pásese por secretaría copia de estos antecedentes a los editores de periódicos para los efectos de la publicacion dispuesta por el artículo citado.—Anótese.—BASCUÑAN GUERRERO.—*Cárlos A. Roger*, secretario.

Es copia fiel del orijinal que queda archivado en esta oficina. Secretaría de la Intendencia de Santiago.—Octubre 23 de 1863.—*Cárlos A. Roger*, secretario.

COMUNICADO.

S. E. del *Bien Público*.

Tenga Ud. la bondad de insertar en sus columnas la siguiente:

CARTA I.

AL SEÑOR DON JOVINO NOVOA.

Puchuncavi, octubre 19 de 1863.

Mui señor nuestro:

En el num. 2.415 del *Ferrocarril* se rejistra una carta dirijida a Ud. por treinta individuos

que fueron borrados en el rejistro de los calificados en la mesa de este lugar. No tendrán a mal estos señores, o la persona que ha discurrido por ellos, que por nuestra parte nos dirijamos tambien a Ud. para manifestarle algunos otros antecedentes que aunque están en la conciencia de los 30 i pueden influir poderosamente en el acierto de la medida que le aconsejan, se ha guardado sobre ellos un silencio absoluto que aboga bien poco en pro de la justicia que proclaman.

Procurarémos atenernos en esta comunicacion a los capítulos contenidos en la que nos referimos, invocando el testimonio de los acontecimientos que están consignados en la historia de este suceso, aunque no sea con la suntuosa lucidez con que lo ha hecho el encapado patrocinante de los 30.

Principian les de la epístola que contestamos por afectar una finjida admiracion por la resolucion del Consejo de Estado recaida en la acusacion deducida por cinco cabildantes de este pueblo contra los señores Mariño i Gac, por la conducta funcionaria observada por éstos en la época de las impugnaciones, tratando de colocarse en la alternativa, o de ser impostores o falsos calumniadores los municipales que acusaron, o legales i justos los procedimientos de los señores Mariño, Gac i Banks. Agregan a continuacion que, aunque les inspiran mucho respeto la ilustracion e integridad de los miembros del Consejo de Estado, que en esta vez fué compuesto en su mayor parte de los Ministros del despacho, no por eso consentirán en que, a despecho de la bondad de sus ojos o de los de su patrocinante, los señores consejeros que resolvieron la cuestion antedicha tengan la pretension de hacer que nuestros 30 vean claro donde hai tinieblas i blanco todo lo que es negro. Sumerjidos en los antros de tan estrafalaria creencia, agregan a renglon seguido que aunque son ciudadanos de órden i enemigos de bullangas, no han de tolerar jamas, miéntras ellos puedan esgrimir la pluma, que se les esclavice i envilezca, en prueba de lo cual, i queriendo i no queriendo recordar los hechos en que se fundó la acusacion, elijen a Ud., Sr. Novoa, para que ante la Cámara lleno de rubor al Sr. Ministro con las objeciones siguientes: 1.ª si el gobernador obró en la esfera de sus atribuciones al exijir de la Municipalidad que reconsiderase su acuerdo sobre la inscripcion de los 30 individuos que la corporacion dejó subsistente i sobre lo cual insistió la mayoría municipal; 2.ª si apesar de esto era lícito que el gobernador, despues de haberse retirado los cabildantes de de un modo inusitado e ilegal, llamase a los miembros de la Municipalidad anterior, todos ellos de nulidad absoluta i uno insolvente, para volver a tratar del mismo asunto i de una plumada *degollar* a los 30 ciudadanos que ahora aparecen vivos; 3.ª si obró así mismo de una manera legal el gobernador al no admitir en la sala a los cabildantes que se habian retirado de ella sin haber concluido sus trabajos, porque estaba funcionando la Municipalidad anterior; 4.ª que al señor alcalde Castro se le obligó a asistir despues de repetidas amenazas i apercibimientos; i 5.ª si fue conforme a la lei el entrar a conocer con otra Municipalidad de un fallo que habian pronunciado los señores jueces en su sala del despacho municipal; i si se puede revocar por otro juez la sentencia ejecutoriada que el anterior libró con citacion de parte i conocimiento de causa.

Hé aquí señor Novoa todo el resúmen de las argumentaciones de los 30. Esperanzas fallidas, bravatas de pigmeos, adulteracion cobarde i maliciosa de los hechos, omision voluntaria de algunos de ellos, protestas de sumision i de respeto i unas cuantas chanzonetas de mal gusto i de peor efecto, es todo el jugo que puede esprimirse de la famosa misiva a que contestamos.

Creemos, señor don Jovino, que no habrémos menester de mayores alegaciones que la narracion misma de los sucesos que se desarrollaron en Quillota, para destruir victoriosamente los cargos que contiene esta nueva produccion montt-varista. Vamos, pues, a permitirnos llamar a la memoria de Ud. la parte cómica de la farsa electoral que se representó en la mesa de Puchuncaví, para la cual cada uno de sus miembros fueron artísticamente elejidos en el reparto de los papeles que debian desempeñar. Principió el personal de la mesa, prevalido de las circunstancias de tener en la Municipalidad una mayoría de su amaño, ciega agresora de las prescripciones de la lei, i de las bases sobre que reposa el gran edificio republicano, por dispensar con una prodigalidad asombrosa el derecho de sufrajio a un crecido número de individuos que solo una práctica viciosa i no mui lejana, encarnada en la punible parcialidad del abuso, hubiera podido otorgar con tanto descaro i cinismo como olvido completo de las leyes que gobiernan el caso. Varios de los ciudadanos con derecho de sufrajio que la mesa improvisó eran hombres que no podian disimular siquiera la nulidad absoluta en que se encontraban sobre la exijencia de la lei, en cuanto pide que los calificados sepan leer i escribir. Sesenta de éstos fueron comprendidos en las impugnaciones que por el motivo apuntado hizo el procurador municipal. Siguiendo este funcionario en su laudable empeño, por hacer imperar la lei, no ménos que por reprimir abusos como los cometidos por la mesa calificadora, con la valentía de la justicia, amplió esas impugnaciones hasta completar el número de 180 individuos a quienes se habia calificado sin tener la renta que previene la lei de elecciones vijente. Desde aquí el choque de la Municipalidad, que pasiones de bandería habian hecho fomentar de antemano por la observancia de un programa político bien ajeno al que reglamentó los actos de la administracion pasada, no tardó en romper las ligaduras de un mal comprimido miramiento i en arrojar al jefe político del departamento un reto descarado, del cual habia de surjir una pugna abierta i permanente; i desde aquí los primeros hilos de esa urdiembre odiosa con que los municipales que signaron la acusacion trataron de poner en tela de juicio la conducta funcionaria de un mandatario que representa en esta localidad la política de justicia prometida desde el advenimiento al poder por el ciudadano que hoi rije los destinos de la República. Pero, permítanos, señor Novoa, que continuemos estableciendo los hechos.

Una vez presentadas i proveidas por el señor alcalde de primera eleccion las impugnaciones que hizo el procurador municipal, se ordenó la notificacion de los impugnados para que en el término de quince dias compareciesen ante la Municipalidad a sostener su inscripcion. Se notificó a 137 con el objeto mencionado, no pudiéndose llenar este requisito respecto de todos ellos, que alcanzaron a 180, porque fueron sustraidas al inspector, en la hacienda de don Isidro Ovalle, las impugnaciones de 26 individuos cuyas notificaciones se habian cometido a dicho funcionario, i porque tan pronto como llegó el hecho a noticia de las delegaciones del monttvarismo en Quillota, comenzaron a diseminar por los cerros la mayor parte de la peonada de Rauten que formaba una de las porciones mas selectas de los nuevos ciudadanos hábiles para sufragar, que la mesa de Puchuncaví inscribió en los rejistros de su cargo. Hasta aquí tenemos, mi señor don Jovino, que con esta clase de espediente i con miras mui acordes con las de los municipales, se habia hecho ilusorio el esclarecimiento de la verdad i el ejercicio de un derecho irrevocable sobre 43 de los impugnados, acusando esta clase de estratejias, bien triviales i pobres a la verdad, la cobardía de aquellos que hacen gala de encaminar sus actos por el sendero de la arbitrariedad i del abuso, i de conculcar en su base las reglas mas augustas de la soberanía nacional. Siguiendo el hilo de esta singular historia, vamos a manifestar a Ud. cómo se condujo la mayoría municipal cuando conoció del resto de las impugnaciones. Como tribunal de justicia, cuando habia que reconsiderar algun acuerdo atentatorio e ilegal, o cuando habia necesidad de escuchar los reclamos de los que no le pertenecian i que habian sido rechazados por las mesas parroquiales, no obstante de haber solicitado de ellas su inscripcion ataviados de la informacion sumaria i de los otros justificativos; como jurado, para dejar subsistente a todos los de su devocion, aunque de la notificacion misma constare que no sabian leer ni escribir, i aun cuando no hubieran comparecido a sostener su inscripcion; i por último, como sala municipal, siempre que algun artículo del reglamento, por medio de una interpretacion forzada i violenta, presentase alguna pequeña brecha por la cual se escurriese la sutileza de los cabildantes. Ya ve Ud., señor Novoa, la suma de poder que se habia abrogado la Municipalidad, i lo fácil que le sería con este triple carácter elejir a su sabor el que de los tres fuere mas adecuado para eludir la lei i falsear el sistema representativo, en lo cual tenia todo su conato i empeño. Adelantados estos antecedentes no se admirará Ud. al saber que cuando se trató en la Municipalidad de las impugnaciones hechas por su procurador, la mayoría de esta corporacion, abandonando el ropaje del cabildante por el del jurado, cediendo a los dictados de su triple conciencia, declaróse subsistente la inscripcion de varios individuos que la notificacion misma probaba que no sabian leer, puesto que no sabian firmarla, i que tampoco habian comparecido a sostener su inscripcion, como lo manda la lei, en el término que ésta señala para este objeto. Por desgracia de la mayoría de los cabildantes, el cerebro del señor gobernador no contenia una conciencia tan susceptible de las variaciones de la piel del camaleon, ni un criterio para interpretar la lei i otro para la conveniencia de círculo. Con bien sólidos fundamentos i con la mesura de la jente educada solicitó que la Municipalidad reconsiderase su acuerdo sobre la subsistencia de la inscripcion de estos individuos, en lo que el jurado convertido como por encanto en sala municipal, insistió sin trepidar un momento. Quedó, pues, subsistente hasta ahora la inscripcion de estos ciudadanos de la gracia i comunion de los señores cabildantes. Pasóse despues a tratar sobre otra nueva porcion de 30 ciudadanos inscritos tambien en el rejistro de la mesa de Puchuncaví, i a los cuales no abonaban ménos títulos para mantener su inscripcion que a los que nos hemos referido. La corporacion que como municipalidad habia insistido en la subsistencia de la inscripcion de los 30 primeros, volvió a calarse de nuevo el pellejo del jurado i declaró que aunque constaba que estos sujetos no tenian los requisitos de la lei i no habian comparecido a sostener su inscripcion, habia *un no se qué* en su conciencia que les decia que esos ciudadanos debian permanecer inscritos en el rejistro. Algo de orijinal i gracioso tendrá para Ud., señor don Jovino, ese *no se qué* de la conciencia de nuestros ilustres; pero a buen seguro que Ud. no podria alcanzar a comprender las distintas faces que ella comprende. Insistió, nuevamente el señor gobernador, como era de esperarlo, en el recurso que habia tocado anteriormente cuando se trató de los primeros 30: solicitó de la municipalidad que reconsiderase su acuerdo; i como nuestros ilustres no querian caer nuevamente en el ridículo, adoptaron un temperamento que consideraron como una tabla de salvacion en la cual podian salvar de la borrasca: era ya avanzada la hora del último dia que la lei designa como término fatal para conocer en estos negocios, i con solo haber fijado sus recuerdos en esta circunstancia, empezaron a buscar un medio que les condujese al fin de poderse retirar sin resolver nada sobre la reconsideracion solicitada por el presidente de la municipalidad. Como el recurso de que se aferraron nuestros ilustres era solo el de dejar trascurrir las pocas horas que faltaban, se negaron con protestos frívolos a ocuparse de la reconsideracion del acuerdo i en atencion a esta negativa el señor gobernador dirijió a los municipales las siguientes palabras: «puesto que Uds. se niegan a ocuparse del objeto de la convocatoria, estan en su derecho para retirarse de la sala», a lo que un señor alcalde contestó: «esto era lo que queriamos,» levantándose en seguida de su asiento seguido simultáneamente de los demas cabildantes de la mayoría i ausentándose de la sala. Ya tenemos hasta aquí, mi señor don Jovino, que nuestros ilustres deseaban i aun obligaron al presidente a adoptar la medida apuntada. Comprendiendo el señor gobernador el fin a que se encaminaban los procedimientos abusivos de los municipales, en cumplimiento de la lei, llamó a los miembros del Cabildo anterior, quienes impuestos de los antecedentes i demas justificativos, acordáron que se borrasen en el rejistro a los 30 últimos individuos que fueron impugnados.

Antes de concluir esta célebre historia nos permitirá, señor Novoa, contarle la siguiente anécdota que no es ménos cierta que los datos anteriores. El jurado–jurídico–municipal, sobre cuyas resoluciones se implora la estabilidad que deben tener los que nacen de un Tribunal sin apelacion, borró del rejistro a Juan Bautista Valencia (estaba constituido en Tribunal) en la sesion jurídico-municipal del 13 de febrero, i despues, constituido el Tribunal, en jurado-municipal, revocó su sentencia pronunciada en única instancia i dictaminó i votó por la nueva inscripcion del *borrado*. Esto anticipado ¿qué admiracion podrá causarle el ejemplo insinuado en la carta que contestamos i en el cual con inciertos topetones se quiere sancionar tambien de que nuestra municipalidad puede ser Tribunal, jurado i cabildo? Ya nos parece que este episodio de los actos de nuestros potentados trinos i unos por lo ménos ha de divertir mucho a Ud.

Creemos que en la esposicion que antecede encontrará Ud. los hechos que justifican la ninguna razon que se ha tenido para hacer al gobernador de este departamento las imputaciones, a primera vista graves, que se le han dirijido en la carta que nos ocupa; que por lo que hace al señor Alcalde Castro, debemos decirle que este caballero se retiró de la sala sin haber firmado el acta, i que despues de llamado tres veces para que pasara a firmarla, solo pudo conseguirse que lo hiciera despues que se le citó por cuarta vez i bajo apercibimiento. De mui buena gana usaríamos tambien de represalias por lo que hace a varios asertos consignados en la consabida carta; pero entendemos, señor Novoa, que cuando se discute entre hombres que tienen en algo su dignidad, jamas se desciende a las puerilidades ni a la diatriba. Cedemos en esta parte a nuestros paisanos la palma de vencernos en procacidad i nos despedimos hasta que veamos otra de los mismos, suscribiéndonos de Vd. S. S. S.

Otros treinta.

Lei de elecciones.

Santiago, setiembre 13 de 1861.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

(Continuacion).

Art. 95. El secretario de la Municipalidad estenderá en seguida una acta del resultado de la votacion, que firmada por la junta escrutadora deberá archivarse.

Se avisará el nombramiento a los electos por medio de una copia de la acta suscrita por el presidente i secretario. Otra copia se remitirá al intendente para que comunique al Presidente de la República la eleccion de diputados i cabildos, i se pasará otra al colejio electoral para que al tiempo de instalarse tenga conocimiento de los miembros que han sido electos por cada departamento.

TITULO VI.

ELECCIONES INDIRECTAS.

Elecciones de Senadores.

Art. 96. Reunidos los electores nombrados por los departamentos en la sala municipal de la capital de la provincia a las nueve de la mañana del segundo domingo de abril, procederán a nombrar de entre ellos mismos un presidente i dos secretarios.

Art. 97. En seguida se leerán las actas de eleccion de los departamentos, i cada elector exhibirá la copia con que se le avisó su nombramiento: resultando calificado un número que no baje de los dos tercios de los electores que hubieren concurrido, se declarará instalado el colejio electoral i se comunicará al intendente de la provincia.

Art. 98. Acto continuo se leeran los arts. 24, 25, 27, 28, i 33 de la Constitucion, i cada elector escribiendo su sufrajio con arreglo a ellos, lo depositará en una urna que estará colocada sobre la mesa. Concluida esta operacion harán el escrutinio los secretarios i demas miembros que quisieren presenciarlo, leyendo el presidente en alta voz el contenido de cada cédula.

Art. 99. Los secretarios publicarán en seguida el resultado, i estando arreglado, estenderán las dos actas que dispone el art. 28 de la Constitucion, i el presidente las remitirá, en cumplimiento del citado artículo, certificando en la estafeta la que dirije a la comision conservadora.

Art. 100. Los electores no podrán separarse sin haber terminado sus funciones, ni juntarse nuevamente bajo ningun pretesto.

Art. 101. El cargo de elector es irrenunciable: el que se negare a servirlo sin causa lejítima, ya sea no concurriendo a la hora, dia i lugar señalado, o ya negándose a votar en la sesion, sufrirá una multa de quinientos pesos.

Eleccion de Presidente de la República.

Art. 102. La eleccion de Presidente de la República se hará en veinte i cinco de julio del año en que espire la presidencia segun lo dispuesto en la Constitucion, o en el que corresponda en caso de eleccion estraordinaria.

Art. 103. Reunidos los electores en la capital de su respectiva provincia, procederán en todo conforme a lo dispuesto en los arts. 96 i 97 de esta lei.

Art. 104. Despues de instalado el cuerpo electoral, se procederá a la lectura de los arts. 60, 65 i 66 de la Constitucion, i en seguida cada elector pondrá en una cédula el nombre del candidato que designa para Presidente. A continuacion se hará el escrutinio i publicacion con las formalidades prevenidas en los arts. 98 i 99 de la presente lei.

Art. 105. Todo lo prevenido con relacion a los electores de senadores comprende tambien a los electores de Presidente de la República.

TITULO VII.

DEL ORDEN I LIBERTAD DE LAS ELECCIONES.

Art. 106. Al presidente de las mesas calificadoras, receptoras i al de los colejios electorales, compete conservar el órden i libertad de las elecciones, i al efecto correrá bajo su gobierno todo lo que ocurra en la sala, plaza o circuito en que estén funcionando aquellos cuerpos.

El presidente deberá tambien dictar las medidas que la mayoría de los vocales acuerde para asegurar el órden i la libertad de las elecciones.

Art. 107. Ninguna tropa o partida de fuerza armada puede residir o estacionarse en dicha plaza, sala o circuito sino por órden del presidente de acuerdo con la mayoría de la mesa. El mismo acuerdo será necesario para emplear la fuerza, salvo los casos de tumulto i otros en que las circunstancias exijan prontas providencias.

Art. 108. Ningun individuo que esté ejerciendo actos electorales puede ser reprimido, arrestado o separado del lugar, sino por acuerdo de la mayoría de la mesa.

Art. 109. Toda autoridad local estará obligada a prestar prontamente auxilio a la mesa o colejio electoral que la requiera para ello.

Art. 110. El presidente puede confiar el cumplimiento o ejecucion de sus órdenes e instrucciones al vocal de la mesa o al funcionario público que tenga a bien.

Art. 111. Ningun individuo puede presentarse armado en el recinto de la mesa, i el que lo hiciere será conducido a prision i juzgado.

Art. 112. El que con palabras descompuestas o provocativas escitare tumulto, o faltare a los respetos de la mesa o colejio electoral, será conducido a prision i juzgado.

Art. 113. El que abusando de su carácter de jefe civil o militar, tratare de coartar la libertad del sufrajio a sus subalternos, será separado de la mesa con acuerdo de la mayoría de los vocales.

Art. 114. Todo individuo que comprare votos o ejerciese el cohecho entre los electores, será conducido a prision con acuerdo de la mayoría de los vocales i juzgado.

Art. 115. Las facultades que se conceden a los presidentes por el presente título, para reprimir el desórden, son de mera policía, i deben circunscribirse a la aprehension, arresto o espulsion de los perturbadores, los cuales serán juzgados i castigados cuando hubiere lugar, por la justicia ordinaria, a cuya jurisdiccion serán sometidos con el respectivo parte con relacion del hecho de que se les acusa.

Art. 116. Durante los dias de la eleccion

los individuos de la guardia cívica que fueren calificados, no podrán ser compelidos al servicio, ni asistir a sus cuarteles, escepto el caso de no haber entre los calificados el número necesario de tropas para cubrir las guardias i prestar otros servicios necesarios de plaza.

TITULO VIII.

DE LOS DELITOS EN MATERIA DE ELECCIONES.

Art. 117. El que por fuerza o engaño impidiere a algun miembro de las juntas municipales o de las mesas calificadoras o receptoras, o de los colejios electorales, que concurra al desempeño de sus funciones respectivas, será castigado con una prision que no baje de seis meses, ni esceda de cuatro años, o una multa que no baje de trescientos pesos ni esceda de mil.

Art. 118. El que se calificare en dos o mas parroquias o departamentos, o votare o se presentare a votar mas de una vez, sea en una o en diversas mesas, será castigado con una multa que no baje de cincuenta pesos ni esceda de doscientos, o prision de quince dias a cuatro meses.

Art. 119. El que comprare o vendiere boletos de calificacion, i el que ajustare voto por precio de dinero, será castigado con una prision que no baje de seis meses, ni esceda de cuatro años, o una multa que no baje de trescientos pesos, ni esceda de mil.

Art. 120. El que falsificare o sustrajere los rejistros o libros de asientos que han de servir oficialmente para los actos electorales, será castigado con una prision que no baje de dos años, ni esceda de cuatro.

Art. 121. El que en el acto de la eleccion exitare tumultos o alarmas que perturben el órden público, el que cargare armas i el que hiriere, injuriare o maltrare a alguno, será castigado con las penas designadas en los códigos para estos delitos con circunstancias agravantes.

Art. 122. El que atropellare la mesa receptora o colejio electoral con armas o sin ellas, de manera que los obligue a suspender sus funciones, o los violente, o impida ejercerlas libremente i con seguridad, será estrañado del pais por un tiempo que no baje de un año, ni esceda de seis, i perderá por doce el ejercicio de la ciudadanía.

Art. 123. Todo individuo o empleado público que cohartare a sus subalternos la libertad del sufrajio, sufrirá una prision que no baje de dos meses ni exceda de un año, o una multa que no baje de cien pesos ni exceda de quinientos.

Art. 124. Los miembros de las Juntas Calificadoras, revisoras, receptoras i escrutadoras que en el ejercicio de sus respectivas funciones cometan algun fraude, sea de la naturaleza que fuere, perderán por cuatro años los derechos de ciudadanos i sufrirán a mas una multa que no suba de seis mil pesos ni baje de quinientos, o un destierro que no baje de seis años ni bajo de uno.

Art. 125. El juez ordinario del departamento conocerá de los delitos a que se refiere este título con apelacion al tribunal que corresponda, cualquiera que sea el fuero del enjuiciado.

TITULO IX.

DE LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES I DE LOS CASOS EN QUE DEBEN REPETIRSE.

Art. 127. Cualquier ciudadano podrá interponer reclamacion de nulidad contra las elecciones directas o indirectas que reglamenta esta lei, por actos que las hayan viciado, sea en la constitucion o procedimientos de las mesas receptoras, sea en el escrutinio parcial de cada dia de eleccion o en el jeneral que practicare la Municipalidad, sea por actos de personas estrañas a la mesa o juntas que deben practicar el escrutinio, i que puedan influir en la eleccion dé un resultado diferente del que deberia ser consecuencia de la libre i regular manifestacion del voto de los electores.

Art. 126. La autoridad llamada a conocer de los reclamos de nulidad apreciará los hechos como jurado i segun la influencia que a su juicio ellos hayan tenido en el resultado de la eleccion, sea por impedir la libre manifestacion de la voluntad de los ciudadanos o adulterar o hacer incierta esta manifestacion, i declarará válida o nula la eleccion.

Los hechos o defectos o irregularidades que no influyan en el resultado jeneral de la eleccion que los individuos electos entren desde luego en el ejercicio de sus funciones, en las cuales permanecerán hasta que la nulidad se declare por la autoridad compentente.

Art. 130. Las reclamaciones de nulidad de las elecciones de Diputados deben dirijirse a la misma Cámara durante los primeros quince dias de sus funciones.

Art. 131. Si calificando los motivos en que se funda, bastantes para reclamar nulidad, no los hallare justificados, podrá disponer que esa prueba se reciba por una comision de su seno, sea en lugar de las sesiones o trasladándose al de la eleccion, o dar el encargo de recojerlos a la autoridad o funcionario judicial del lugar o de alguno de los mas inmediatos.

Art. 132. Cuando se declarare nula una eleccion, se procederá a hacerla de nuevo dentro de cuarenta dias contados desde la fecha en que la Cámara participase la declaracion de nulidad al Presidente de República.

Si la nulidad se declarase por inhabilidad personal del elejido, no se procederá a nueva eleccion sino en el caso de ser Diputado propietario i no haber suplente que le subrogue sin que quede incompleto el número de Diputados que correspondiere al departamento respectivo.

En este caso se elejirán tantos propietarios i suplentes cuantos sean necesarios para reintegrar la representacion del departamento.

Art. 133. Si se reclamare de nulidad de la eleccion de electores de Senadores, se elevará la reclamacion al Senado para que se aprecie lo que pueda haber influido en la eleccion de Senadores la nulidad reclamada contra los electores de uno o mas departamentos o provincias.

El colejio electoral no podrá excluir a los electores por reclamos de nulidad.

Si se quisiere rendir prueba sobre los hechos en que la reclamacion se funda, será competente para recibirla el juez letrado de la provincia. La solicitud i la informacion que se rindiere o documentos que se hubieren aducido se remitirán por el juez al Senado antes del primero de junio.

Art. 134. Cuando la reclamacion de nulidad se interpusiere contra la eleccion de Senadores hecha por los colejios electorales, se dirijirá igualmente al Senado. Si sobre los hechos en que se funda se quisiere rendir prueba, se ocurrirá al juez letrado de la provincia, quien cuidará de elevar la solicitud i las pruebas rendidas al Senado antes del quince de junio.

(Concluirá).

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Búlnes	Rafael Orellana.
Chillan	José Miguel Rodriguez
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó	José Anjel Rodriguez.
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, diríjanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISOS.

AVISO.

Como apesar del empeño que hemos puesto porque sea repartido con exactitud nuestro periódico, se han quejado algunas personas de que habiéndoseles llevado los primeros números, se les ha dejado de enviar los siguientes, les suplicamos tengan a bien avisarlo a la librería de la Sociedad Bibliográfica, calle del Estado, núm. 15.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, librería de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

XX.

Un golpecito dado en la puerta del encierro, cortó el hilo de mis meditaciones: miré i ví que con tímido paso entraba en él un muchacho como de hasta diez i seis años. Tenia una vela en la una mano, i un cuaderno manuscrito en la otra.

—¿Viénes a continuar las burlas de la tarde? le dije colérico i acercándome a él con ademan amenazador.

—Vengo a ver si Su Merced necesita algo en que pueda servirle.

—No necesito mas que una cosa; quiero vengarme de los que han hecho que me encierren aquí,

—¿Le volveria con gusto los palmetazos al que engañándolo se los dió sin compasion i sin derecho?

—Me causaria un placer tan intenso, que calmaria todos mis sufrimientos.

—Pues entónces tenga paciencia hasta mañana que yo se lo prometo. Su Merced no ha comido nada, continuó: yo que he solido pasar muchas noches así, no me olvido de los que vienen al encierro, i sacó al mismo tiempo del bolsillo un medio pan i un pedazo de queso.

—Pero, qué motivo te mueve a hacerme bien? tú no me conoces.

—Verdad es; pero como he visto que se han burlado de Su Merced, i que no tiene amistad con nadie, i como de mi tambien se mofan diariamente, i aunque los conozco a todos nadie se junta ni conversa conmigo, me hallo en su mismo caso i es natural que lo quiera como a un compañero de desgracia.

Creo no engañarme sobre lo que sucederá mas tarde: he sido amigo de todos los recien llegados; pero una vez que toman confianza con los otros, se han vuelto contra mí: con todo, me queda siempre el gusto de haberlos servido cuando mas lo han necesitado. Por ahora lo que hai que hacer es que coma de lo que le he traido, que mañana amanecerá Dios i medrarémos.

Comenzé yo a comer i entre *mascada* i *mascada* le hize algunas preguntas.

—¿Aun no se acuestan los colejiales?

—Habrán sacado ya un buen sueño: se acuestan a las nueve, i mui poco ha de faltar ya para la una.

—I tú, ¿no eres colejial, que todavía estás en pié?

—Sí lo soi, me contestó; pero no me he acostado, porque como mañana hai sabatina, o lo que es lo mismo, repaso de todas las lecciones de la semana, los palmetazos llueven sobre las manos de los que no la sepan, i yo, aunque he estudiado todo el dia i toda la noche con teson, no me creo aun fuera de peligro.

Poca traza le veía yo a mi huésped de colejial i pocas apariencias de estudiante. Era un mulatillo con visos de negro i ribetes de indio. Vestia una mezquina chaqueta de mezclilla azul remendada en los codos: unos pantalones de barragan, restos evidentes de algun vestido de mujer; su cuero endurecido eran sus únicos zapatos; i en su traje i figura semejaba mas bien *porta-alfombra* de alguna beata que estudiante.

—¿Qué estudias en ese cuaderno? le pregunté.

—Es mi Gramática Latina.

—¿I por qué la estudias manuscrita?

—Porque no tengo como comprarla impresa. En fin quiero dormir un poco ántes que amanezca, i todavía tengo que darle algunas pasadas a la sabatina de mañana. ¡Que lo pase bien!

—Acuérdate de la promesa de los palmetazos.

—Sí, que me acordaré.

—Toma la mano i aprieta en señal de amistad.

—Apretada i ¡adios!

XXI.

Amaneció el dia, i con él la libertad para mí, que a la verdad no mucho la deseaba. Lleváronme al patio i no pude ménos de sorprenderme al notar el aspecto que presentaba tan diferente al del dia anterior.

Unos estudiantes se paseaban por los corredores del claustro, o por el patio con la cabeza gacha sobre sus libros; otros a veces se paraban, i accionando i jesticulando de una manera estraña, daban dos o tres patadas en el suelo como reconviniendo a alguien. El que me habia dado los palmetazos sobresalía entre todos por los movimientos de cabeza i de manos que hacia sin cesar, i por la ronca i alta voz con que repetia una relacion, abriendo a intervalos su Gramática.

Entró a la sazon un caballero i preguntó por el Padre lector: los colejiales tendiendo la mano le dijeron: ¡ahí! i el bueno del individuo caminó satisfecho. ¡Lo habian encaminado a la cocina! Siguiólo detrás el de los palmatazos repitiendo en voz alta: *Equis et zeta*: una calceta,

Gerunt vices: llena de orines,

Ubicunque duarum: en tu boca la vaciaron i otras glosas por el estilo que hacia a su Nebrija i que ya no recuerdo.

En esto tocaron la campana i se formaron todos bajo del corredor. El mulatillo, a quien habia visto yo encorvado sobre su cuaderno, sentado en un rincon, en una pilita de ladrillos, se agregó a la fila i al pasar por delante el frailecillo de los palmetazos salióle al traves i le dijo por lo bajo: ¡Ahora lo verémos!

Púseme yo a la cola de aquella larga fila, porque nadie quiso que me colocase a su lado i entramos a el aula.

Era una especie de anfiteatro rodeado por dos hileras de bancas de altura decreciente hácia el centro rematando la mas elevada en una silla de brazos forrada en cuero i mas alta que todo. A su lado estaba la cátedra del maestro ocupada entónces por un padre, negro, gordo, harto feo i peor ajestado. Tenia en la mano derecha un *colihue* aguzado i tan largo que con él alcanzaba a la redonda, i sin necesidad de moverse, a todos los alumnos de la clase. Veíase sobre la cátedra una palmeta i un cable alquitranado al que los muchachos llamaban *monitor*.

Púsose de pié el catedrático, hizo la señal de la cruz i murmuró un rezo que no entendí, porque era, segun me dijeron, en latin. Sentados de nuevo, preguntó el maestro en voz alta: ¿quién desafía?

—¡Yó! Yó! dijeron varios a la vez.

—Salga Zúñiga al medio. ¿A quién?

—Al Sanson Su Paternidad.

Adelantóse Zúñiga sin que el Sanson se moviese de su lugar. Salió aquel con sus latines como caballo corredor, i a medida que abanzaba íbasele al Sanson poniendo mortal el rostro creyendo ya segura su derrota. Repitió en esto el del medio una frase como buscando en la memoria lo que seguia, i se detuvo un instante. Púsose de pié el Sanson i dando una fuerte patada en las tablas del piso, gritó al contrario: *¡Rumpe moras!* Tiritó el contrario del medio, i el Sanson repitió tres palabras seguidas i contó: ¡una! dos! tres! i traigan la palmeta: i sin moverse señaló con la mano a uno que estaba al lado, diciéndole que se los diese él. Dejóse caer éste sobre el en mala hora desafiador Zúñiga, i a cada palmetazo que le daba, la tabla pegábase fuertemente a la mano, porque como tenia agujeritos, la carne se colaba en ellos i costaba un triunfo despegarla. Fuése el vencido llorando a su asiento despues de haber recibido doce palmetazos.

—¿Quién otro desafía? preguntó el catedrático.

El silencio mas profundo reinó en el aula i nadie se movió. Los palmetazos anteriores habian entrado el habla a todos los que la primera vez dijeron: ¡yó!

Al fin se oyó una vocesilla chillona i como aflijida que dijo: ¡yo, mi Padre, desafío al Sanson!

Miré: era el mulatillo del encierro. Salió al medio, descalzo de un pié i medio calzado el otro con un zueco, i así que estuvo en el lugar correspondiente comenzó como Zúñiga a decir la leccion.

El negrito llevaba como diez minutos de recitacion sin caer en una sola palabra ni un acento. Huyéronsele los colores de la cara al Sanson por segunda vez, i los estudiantes, viéndolo, comenzaron a toser i hacer ruido para turbar al mulatillo; pero inútilmente, porque éste seguia impertérrito i no quitaba un punto sus ojos que blanqueaban del Sanson. Quiso éste, temiendo que su adversario concluyese la sabatina sin dar un solo punto, i no hallando talvez otro medio para ponerse en cobro, tentar fortuna; así es que aprovechándose de un tosido intencional del que le seguia, dijo con ademan de triunfo: ¡una!

—¡No es verdad, mi Padre! contestó el mulatillo.

—Cargó mal un acento, replicó el Sanson.

—¿Qué dicen los jueces? preguntó el catedrático dirijiéndose a tres estudiantes que sentados aparte no quitaban la vista del libro.

Dióles una mirada de intelijencia el Sanson.

Al mulatillo de sobresaltado le temblaban las piernas.

—¡Fué punto! dijo el primero de los jueces.

—El segundo inclinó la cabeza en señal de asentimiento.

—El tercero hizo lo mismo.

Incorporóse con esto el mulatillo e iba a continuar; pero el Padre tendiendo su *colihue*, pinchó fuertemente el brazo del primer juez, al mismo tiempo que le dijo: ¡al rincon! Hizo sucesivamente lo mismo con el segundo i el tercero, i volviéndose al desafiador le gritó: ¡adelante! Concluyó éste pronto, hizo al catedrático una profunda venia i echóse para atrás satisfecho i contento.

Bajó el Sanson de su trono, i colocándose frente al mulatillo en medio de la pieza, comenzó su recitacion. A poco andar detúvose un momento. Dió el mulatillo un fuerte golpe con el zueco en el suelo, i como no continuase el enemigo principió a repetir arreciando cada vez mas los golpes i a gritar: *¡Rumpe moras! ¡Non te detineas! Jam corrigo!* i corrijió: ¡una!

Empacóse el Sanson i no daba ya en bola. ¡Dos! tres! dijo el vencedor i corrió a la silla del Sanson.

Antes de sentarse, señalándome con el dedo, dijo al que le pasaba la palmeta: Manuel los dará por mí; i mirándome i haciéndome del ojo continuó: ¡dos docenas i sin compasion, no te los den doblados!

Paréme yo entre contento i temeroso de verme en tal demanda i arremangándome las mangas, tomé la palmeta decidido a volverle al bueno del Sanson los que me habia dado sin compasion i sin derecho el dia anterior en el patio. Alargó él la mano confiadamente i como riéndose con sorna: ¡este novicio, diria para sí, no debe ser entendido en el asunto! pero no contaba con mi cólera. Dejé caer la palmeta con toda la fuerza de que era capaz. Desvióme la mano el bellaco i me dí en las rodillas. Simulé que no sentí el dolor, i alzando de nuevo la palmeta, logré darle de plano un golpe tal, que no pude ménos de esclamar en mis adentros, al ver los horribles jestos del paciente: ¡vengada estás, María! Díle otro i otro con tan poderosa fuerza que al tercero comenzó a suplicarme i a llorarme; viendo lo cual miré yo al mulatillo, quien me indicó con un jesto que continuara, con lo que seguíle yo dando; pero al ver que le salia sangre de la mano i viendo que el cautivo del Sanson lloraba como un niño de teta, amainé en mi propósito, se ablandó mi corazon i comenzé a pegarle con mas misericordia.

Sentí de repente en un brazo un dolor agudo como el causado por la picadura de una aguja. Miré: era el colihue del Padre i el al mismo tiempo que señalándome el lugar en que estaban los jueces dijo: ¡al rincon! Obedecí temblando de miedo, i viendo que mi amigo el negrito con entrambas manos se cubria la cara, no pude ménos que decir para mi capote: alguna nueva desgracia me aguarda.

Sentóse el destronado en el lugar que ántes ocupaba el mulatillo, continuando despues los desafíos entre los de abajo i los de arriba, concluyendo cada una de estas reyertas por una o dos docenas de palmetazos i el correspondiente llanto o jimiqueo de aquellos cuyas manos los recibian. De cuando en cuando mandaba otros al rincon el Padre que solo duraron en él hasta que terminados los desafíos, fuélos llamando de uno en uno por el mismo órden en que nos habia apartado. Salió el primer juez i al salir: ¡cárgalo! le dijo el maestro a un moceton, de complexion tan recia i tan perito en el oficio que sin ayuda de nadie i en un santiamen tenia ya al malaventurado del juez a la zapa. Un otro, poniéndolo en posicion conveniente, con el cable alquitranado comenzó la zurra. No supe cuántos le dieron, porque el miedo habíame hecho perder el seso por aquello de: «cuando veas hacer la barba a tu vecino echa la tuya en remojo.» Solfeados los tres jueces, siguiéronse conmigo i sucesivamente con los que quedaban del rincon.

Tocaron la campana.

—Ha vencido Cartago, dijo el catedrático.

—¡Viva Cartago! gritaron los alumnos i salieron todos a recreo.

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 28 de octubre de 1863. Núm. 14.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 28 DE OCTUBRE DE 1863.

El partido conservador.

Los instintos de la envidia i del odio han unido a los enemigos del partido conservador en la eleccion de los apodos con que pretenden hacerlo odioso. Conservadores, dicen, son los hombres atrasados i retrógrados, partidarios del absolutismo i de la ignorancia, que quieren mantener a las sociedades en perpetua infancia, i tienen declarada guerra abierta a la civilizacion i al progreso.

Precisando mas sus cargos, dicen unos que los conservadores son en política sostenedores natos del *statu quo* i jurados enemigos de toda reforma. En relijion, agregan otros, los conservadores son los ultramontanos, los fanáticos, los jesuitas, los clericales.

No queremos examinar ahora todas esas acusaciones. Ellas sin embargo nos sirven desde luego para descubrir los rasgos característicos del partido conservador.

Lo que ante todo distingue al conservador de los otros partidos son sus principios. En su bandera están escritos estas dos palabras: *relijion i libertad*; relijion católica, libertad nacional.

Profesan los conservadores, con todos los filósofos de la antigüedad, con todos los sabios de los tiempos modernos, que las naciones no pueden vivir sin relijion, como que ella es la mas firme base del órden i de la paz, la moralidad pública i privada. Creen juntamente que solo puede hacerlas felices la relijion que ha civilizado la Europa, el catolicismo, que tanto enaltece la dignidad humana, que reveló al mundo los encantos i privilejios del hogar doméstico, que estableció el dulce reinado de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad en la tierra a despecho de todo linaje de opresores, i se mostró siempre sincero i jeneroso amigo de la ciencia.

Lazo poderoso de union entre los chilenos, objeto de su cordial veneracion por el espacio de tres siglos, consagrado solemnemente por la Carta fundamental como relijion del estado, el catolicismo ha de ser mirado necesariamente por los hombres sérios como un elemento social de primer órden. Gloria es de los conservadores el haberlo comprendido así.

Quieren tambien ellos sinceramente la libertad; pero la libertad ordenada i racional que solo ampara los derechos i los intereses lejítimos, la libertad que abre franco camino a las aspiraciones nobles i dirija hácia la dicha comun todas las fuerzas vitales que la sociedad encierra; no la libertad de la anarquía i del mal, la libertad que desquicia el órden i desencadena las pasiones. La república verdadera no es el tenebroso cáos en que han sumido a su patria los rojos de la Nueva Granada, cuya tiranía feroz ha dejado atras el bárbaro despotismo de don Juan Manuel Rosas.

Los conservadores sostenemos que la república no es el socialismo ni el comunismo, i si trabajamos por el triunfo de la democracia, no es para destruir sino para edificar, no para oprimir sino para hacer respirar a todos el aire puro de la libertad bajo la protectora salvaguardia de una lei comun.

Antes de que lleguen a triunfar definitivamente en Chile los principios republicanos, habia indudablemente que abolir no pocas rutinas, entrando franca i resueltamente en el terreno de las reformas que nuestras leyes i nuestras instituciones reclaman. Los conservadores ménos que nadie tienen porque temer esas reformas. Solo piden dos condiciones: primera, que sean racionales i necesarias: segunda, que no sean intempestivas i por lo mismo irrealizables.

Puede haber entre los conservadores, como los hai en todos los partidos, algunos hombres exajerados que no acepten en todas sus partes estos principios; pero de seguro, ellos forman el credo político de la inmensa mayoría de los verdaderos conservadores.

Despréndese de lo espuesto importantes consecuencias. Es la primera, que los verdaderos liberales en ninguna parte estan mejor que en las filas del partido conservador, que es el que mejor comprende la libertad i el que mas desinteresadamente trabaja por ella. De lo que es amplia confirmacion el hecho notable de que casi todos los hombres moderados del partido liberal han abandonado a los rojos para unirse estrechamente con los conservadores.

Síguese, en segundo lugar de lo dicho, que el partido conservador es el único que lejítimamente merece llamarse nacional; porque la inmensa mayoría de los chilenos ama cordialmente las dos cosas que ese partido sostiene: la libertad católica i la verdadera libertad política.

Dedúcese así mismo que el partido conservador, a pesar de su aparente desorganizacion, es el mas fuerte i poderoso de todos, así por la inmutable fijeza de sus principios, como por el número i calidad de los que lo componen.

Ligados por el robusto vínculo de unas mismas simpatías, ajenos a las ambiciones bastardas, los conservadores solo necesitan, para llegar a ser un grande e invencible partido, salir de la apatía que tiene enervadas sus fuerzas i que tan hábilmente estan esplotando sus adversarios políticos.

La apatía.

Este es uno de los mas graves males que se opone en Chile, a la realizacion de todos los proyectos útiles i al adelanto jeneral del país.

Ya provenga de nuestro orijen español, ya sea orijinada nuestra apatía de las malas prácticas contraidas durante el coloniaje, es lo cierto que ella es una de las mas formidables enemigas con que tiene que luchar a brazo partido todo el que se proponga hacer algo que no cuente con el apoyo de largos años de existencia.

El hombre indiferente en política, o no tiene ideas sobre gobierno, o si las tiene su conducta es una protesta de todas las horas contra sus convicciones. Se concibe que el que está persuadido de que la sociedad vivirá i vivirá progresando, cualesquiera que sean los hombres que la dirijan i cualesquiera que sean los principios i doctrinas que se profesen, se mantenga alejado de la política i no empeñe sus fuerzas en una lucha que a su juicio carece de objeto. Ese hombre cuando vea a sus conciudadanos ajitarse por hacer triunfar sus ideas, se contentará con repetir con el indolente sectario de Mahoma: Mas vale estar de pié que caminando, sentado que de pié, acostado que sentado i muerto que vivo. Una sociedad compuesta esclusivamente de esa clase de jente no tardaria en llegar al estado de postracion i envilecimiento a que ha llegado el en otro tiempo tan pujante, imperio musulman.

Pero abrigar tal creencia, imajinarse que los principios, las doctrinas i hombres que dominen en la sociedad son indiferentes para el bienestar i progreso de ella, es una insensatez tan grande, que cuesta trabajo el suponer tenga cabida en un cerebro bien organizado: es pretender que un carro tirado por bueyes camine con la misma velocidad que si lo fuera por ájiles caballos. Por eso es que no creemos que sea esa la causa de la indiferencia que lamentamos. Casi todos los hombres indiferentes en política no carecen de ideas sobre esta materia, i mui al contrario todos ellos hablan mucho de política i casi siempre tienen buenas ideas; pero se contentan con aplaudir en su interior en el recinto de su casa lo que juzgan bueno i reprobar de la misma manera lo que creen errado o perjudicial, i cómo con esto nada se consigue, su fuerza es perdida para el bien i los hombres que en caso de trabajar por el triunfo de sus ideas servirian de contrapeso a los que trabajan por el mal, no hacen otra cosa que alentarlos con su indiferencia i silencio.

Quien se conduzca de tal manera, ni puede ser patriota ni tener fé en sus convicciones.

¿Cómo suponer en efecto que se ame a la patria, que se tengan ideas que a nuestro juicio realizadas acarrearian su bienestar, i que al mismo tiempo no se trabaje porque triunfen? ¿Cómo amará el progreso quien no da un paso hácia adelante? ¿Cómo amará el bien quien no trabaja por verlo realizado? I sin embargo no creemos que haya en nuestros hombres indiferentes falta de amor patrio.

Esos hombres pertenecieron a un ejército que estuvo largos años en cuarteles de invierno, seguros de sus fuerzas i sin oir el grito de alerta que les anunciase la proximidad del enemigo: hoi que éste se presenta no quiere creerlo i continúa sin moverse confiado en su destino.

No ven que hoi todos se ajitan, se mueven i trabajan: i que al fin de los que trabajan ha de ser el triunfo: que por consiguiente quien no lo haga, ni puede ser patriota, ni cumple con sus deberes de ciudadano. Cuando todos descansan, hasta observar el órden i no dañar los ajenos derechos: pero cuando se llega la hora del trabajo, el inactivo, falta a sus deberes: cuando se llega la hora de la lucha, quien no combate al enemigo es como si se pasara a sus filas. Contra mí esta, quien no me ayuda, tiene derecho para decirnos la sociedad i la causa del bien.

¡Trabajemos! esta debe ser nuestra consigna.

Las elecciones se acercan i mui luego del voto de los ciudadanos surjirá el poder que podrá dictar leyes al país durante tres años. Miéntras llegan, es necesario no darse un punto de reposo, uniformar la opinion, que un astuto partido, conociendo que toda la fuerza consiste en su unidad, trata de dividir en varios pueblos, reunirse de continuo con el objeto de discutir libremente cuales son las ideas de la mayoría de los electores, para fijarse en candidatos que sean sus lejítimos representantes, abrir los ojos a los hombres del pueblo para que no se dejen engañar como casi siempre sucede con hermosas palabras: hacer una guerra sin cuartel al abuso i mantener a toda costa el órden i el respeto a la lei.

El año que atravesamos es fatal para el pobre, e innumerables familias especialmente en las provincias del norte necesitan que sus hermanos de las provincias del sur, acudan en su ausilio. Hé aquí pues otro campo vastísimo en que pueden trabajar los verdaderos amigos del pueblo. Es necesario que pronto, mui pronto se organice una gran suscricion nacional con este objeto; no se diga nunca que Chile que tuvo recursos sobrados que mandar a sus hermanos de Mendoza i de Méjico, carece de hombres que promuevan una suscricion para socorrer a sus propios hijos. Toca a los prácticos en el ejercicio de la caridad iniciar esta cruzada contra el hambre.

La prensa que trabaja por borrar la fé del corazon del pueblo, toma cada dia mayores brios fiada en la apatía de los hombres de convicciones relijiosas: es preciso que éstos despierten de una vez i se coloquen en las filas a que pertenecen por sus principios i simpatías: es preciso que a la incesante declamacion de los enemigos del catolicismo, opongamos la verdad con perseverancia invencible.

Las jentes de buenas ideas en política i relijion abundan por fortuna tanto en nuestro país, que les bastaria ponerse de pié i contar a sus enemigos para vencerlos: entónces se sobrecojerian de asombro al notar el ruido que hacian los que se llamaban los mas i que en realidad no eran sino los ménos i no de los mejores.

Actividad en la política para no caer bajo el yugo de los audaces que fundan su fuerza en la apatía de los cobardes!

¡Actividad en hacer el bien, para que así conozca el pueblo quienes son sus amigos verdaderos!

Actividad en combatir la propaganda antirelijiosa, i antisocial; porque únicamente así obrarémos el bien del país i cumplirémos con los sagrados deberes que la relijion i el patriotismo nos imponen!

Lo estrañábamos

I mucho, que el diario que en Valparaiso se ha declarado protector decidido de las ideas de Mr. Trumbull, que no pierde oportunidad para lastimar el sentimiento católico de la nacion chilena, se hubiera estado chito i no hubiese unido sus esfuerzos a los del redactor de *El Mercurio* para declamar contra el Papa i los derechos de la autoridad eclesiástica, con motivo de las justas i acertadas censuras, que hizo al redactor de ese diario en nuestras columnas *Un viejo republicano*.

La Patria da ahora, como avergonzada de no haber llenado su mision de diario anti-católico, la razon de su silencio. No ha querido, dice, robar una parte de la gloria que iba a recojer en el debate su amigo el redactor del *Mercurio*.

La Patria ha hecho mui bien, harta gloria tiene ya adquirida en su corta existencia para envidiar la que está ganando su colega de Valparaiso. Por otra parte puede dar por sentado *La Patria* que con su articulito del 21 del corriente destinado a felicitar a su amigo, ha conseguido la misma gloria que él sin tomarse el mismo trabajo.

Tenemos entendido sin embargo que el diario anti-católico de Valparaiso canta victoria ántes de tiempo, i si abriga deseos de tomar cartas en la polémica, puede cumplirlos sin inconveniente alguno. Las correspondencias que *El Bien Público* ha tenido el honor de publicar en sus columnas firmadas, *Un viejo republicano*, así como han dado ocasion para una serie de editoriales al *Mercurio*, podrian mui bien dar lugar para que *La Patria* publicase algunos, pues a pesar de haber vaciado el redactor del viejo diario de Valparaiso *todo su arsenal de historia i de lójica*, no ha logrado probar la existencia de ninguno de los hechos que niega *Un viejo republicano*, ni demostrar la falsedad de ninguno de sus raciocinios. *La Patria* puede por consiguiente dejar que descanse su amigo sobre sus laureles i cojer su *arsenal de lójica i de historia* para ganar por su parte algunos, si es que no se contenta con la que adquirirá con su articulo-aplauso del 24.

Para concluir vamos a copiar el último párrafo del articulito que nos ocupa con el objeto de hacerle las observaciones a que se presta.

"Hemos querido, sin embargo, ahora que la cuestion llega a su término, hacer esta manifestacion que probará al público cuán estrechos son los vínculos que unen a los escritores de la prensa seria del país, siempre que se trata de revindicar los fueros de la libertad i de la patria i de protestar contra toda invasion de nuestro suelo independiente, sea que venga armada de fusiles i de cañones, sea que nos amenace con Bulas i Concordatos."

La Patria asegura que la cuestion llega a su término: algo creemos que se equivoca en ello.

La Patria teme que el Papa con sus Bulas i Concordatos pueda conquistar a Chile: lo que es en verdad hacernos mui poco favor a todos los chilenos.

Mas al paso que *La Patria* teme la lejítima supremacía que tiene el Papa en las conciencias, i cree que con Bulas i Concordatos se amenaza la independencia nacional: no teme, i ántes parece que desea la influencia espúrea e ilegal de la sociedad bíblica de Londres, i no ha protestado jamas contra los escritos de los hombres que se empeñan por darle valimento en el país. ¡Ya se vé! ¡Es el Papa un soberano tan temible, i ayer no mas nos dirijió un ultimatum insolente e injusto, i avocaba sus cañones contra los puertos de la República!

¡Es Pio IX quien tiene oprimida a la Irlanda, niega su ausilio a la Polonia, proteje la barbarie otomana, conquista cien naciones en la India, amenaza el Japon, apoya el salvajismo en Madagascar, hace a España una guerra sorda, i tiene envilecido i casi subyugado al Portugal!

¡La independencia de Chile amenazada por los Concordatos! I ¿qué otra cosa es un concordato que un tratado?

¡La independencia de Chile amenazada por los Concordatos! ¡Gloria a don Jovino Novoa que salvó a Chile con hacer una simple indicacion en la Cámara de Diputados para que fuese imposible la celebracion de un Concordato!

Mr. Ernesto Rénan i la Sra. Casamayor corresponsal de "El Ferrocarril".

Esta señora ha dedicado una de sus últimas correspondencias a hablar de Mr. Rénan i de su última obra titulada: *Vida de Jesus*.

No pretendemos, al llamar la atencion de nuestros lectores sobre esa correspondencia, ni hacer incapié sobre el espíritu anti-cristiano de ella (porque lo contrario vendria a ser precisamente lo digno de notarse en la señora Casamayor), ni mucho ménos hacer un exámen de las apreciaciones que aparecen de Mr. Rénan i de su obra en esa correspondencia, pues la misma señora confiesa que la obra es una almohada demasiado áspera para su cabeza de mujer; no queremos tampoco criticar detenidamente el libro de Rénan, porque esto ademas de ser inútil despues de las magníficas refutaciones que se le han hecho, no tendria objeto entre nosotros donde felizmente es poco conocido. Queremos sí manifestar a nuestros lectores la ignorancia o mala fé de la corresponsal, cuando sin hablar nada de las refutaciones que se han hecho a la obra, nos dice que espera que alguna intelijencia elevada se ocupe de ella, i que si así sucede lo comunicará oportunamente a los lectores de *El Ferrocarril*: lo que haria creer a cualquiera que no estuviese al cabo de los hechos, que ante el audaz Rénan que se presenta ante la Europa cristiana negando la divinidad de Jesucristo, el mundo católico habia enmudecido de espanto. Felizmente no ha sido así, i aunque el nuevo libro no contenga nada de orijinal, ni esa otra cosa que una novela i no de mui buen gusto, apénas apareció cuando se levantaron innumerables voces para probar la ignorancia del autor i lo perniciosísimo de la obra.

Fuera de las numerosas pastorales de los obispos en que al paso que se condena la obra se prueba de una manera concluyente su perversidad i escasísimo valor científico, pastorales, cuya sola enumeracion seria ya tarea mui larga, han aparecido en Paris las siguientes refutaciones i que vamos a copiar aquí para que se vea la fé que merecen las correspondencias de la señora, autora de la que nos ocupa, sobre todo cuando trata de asuntos que se rozen con el cristianismo.

1.° *Exámen crítico de la Vida de Jesus de Mr. Rénan* por el presbítero Freppel, profesor de elocuencia sagrada en la Sorbona. Un volúmen en 8.° de 150 pájinas. Segunda edicion.

2.° *La vida de Jesus de Mr. Rénan* por Mr. Ernesto Hello. Un folleto en 8.° Segunda edicion.

3.° *El Evanjelio segun Rénan* por Mr. Enrique Lasserre. Un volúmen en 18.° Tercera edicion.

4.° *Exámen de la vida de Jesus de Mr. Rénan* por Mr. Poujoulat. Un volúmen en 8.° Tercera edicion.

5.° *Mr. Ernesto Rénan batallando contra lo sobrenatural* por el presbítero H. J. Grelier. Un volúmen en 8.° mayor.

6.° *El libro de Job vengado de los ataques de Mr. Rénan*, por el mismo autor. Un volúmen en 8.° mayor.

7.° *El cantar de los cantares vengado de los ataques de Mr. Rénan*, por el mismo autor. Un volúmen en 8.° mayor.

8.° *El Evanjelio en su unidad por Mr. Lachère*. Un hermoso volúmen en 8.°

Esta enumeracion está léjos de ser completa; pero por ella pueden juzgar nuestros lectores de la verdad de la correspondencia a que nos hemos referido.

Consuela ciertamente a todo buen católico el ver que por una voz que se alzó en nombre de la ciencia contra el Hijo de Dios, haya al punto innumerables voces que con esa misma ciencia demuestren hasta la evidencia lo que algun espíritu fuerte se ha atrevido a negar.

Tal es la impresion que nos ha dejado el primero de *los trabajos arriba* enumerados que hemos tenido ocasion de leer.

Obras como la de Mr. Rénan, son un grito de alerta para que el clero i los buenos católicos se dediquen con ardor a las ciencias, ya que en nombre de ellas, se ataca hoi al catolicismo.

Islas de Juan Fernandez.

(Colaboracion.)

III.

En nuestro segundo artículo sobre este tema prometimos tratar del arreglo civil i eclesiástico que convendria dar a la poblacion de esas islas, i vamos a cumplir nuestra promesa.

Por lo que toca al réjimen civil, bastaria por ahora crear una subdelegacion dependiente inmediatamente de la Intendencia de Valparaiso. La isla *Mas a tierra* podria dividirse en dos o tres inspecciones, segun se creyera mas conveniente, i en caso de poblarse tambien la isla *Mas a fuera*, formar en ella otra inspeccion. Aun cuando fuese pequeño el número de los pobladores, lejos de ser un mal la creacion de muchas inspecciones, seria, por el contrario, una garantía de órden. El hallarse aquellas islas tan distantes de Valparaiso es una razon poderosa para hacer mas compacto, digámoslo así, el gobierno de sus habitantes, para que la obediencia de éstos no se desvirtuara en atencion a que se hallan como sustraidos a la vijilancia del señor Intendente. Si así no se hiciera, seria mui de temer que, desvirtuados los motivos de sumision al majistrado superior, se comunicara tambien a los subalternos esa falta de respeto. Robustecer allí la autoridad de los gobernantes, estrechando cuanto se pueda el número de los súbditos, nos parece una medida reclamada por la situacion escepcional de aquella nueva subdelegacion. De suerte, que si a cada inspector no le cupiera mas número de súbditos que cien personas, mas se afianzaria así el órden i estabilidad de la colonia.

Con respecto al gobierno eclesiástico, parécenos que, a pesar de la mui reducida poblacion que por ahora existiera, convendria erijir una parroquia. Si solo se nombrara un capellan aislado, o se hiciera una vice-parroquia dependiente de la parroquia del puerto de Valparaiso, talvez no estarian tan bien atendidos los intereses relijiosos de aquellos habitantes. El cargo de un párroco lo estimula a procurar con mayor celo el bien de los que han sido confiados a su solicitud pastoral, i hasta las consideraciones puramente sociales obran en favor de ese celo, miéntras que, ambas cosas no ejercen tan poderosa influencia en el alma de un simple capellan o de un vice-párroco.

Sin duda alguna que para esto se tropieza desde luego con el inconveniente de que aquellos pocos pobladores no proporcionarian al cura los ingresos suficientes para atender al culto divino i a sus necesidades personales; pero este no puede ser un obstáculo sério para llevar a cabo la poblacion de que vamos hablando. Del mismo modo que nuestro gobierno suministra de las rentas del diezmo algunas pequeñas cantidades anuales a varios párrocos pobres de la República, deberia tambien dotar con esas mismas rentas la nueva parroquia de *Juan Fernandez*, hasta tanto se pueda dotar de otro modo.

Lo que en este asunto debe estar fuera de duda es que nuestro gobierno debiera, YA DESDE AHORA, enviar un sacerdote a esas islas. ¿Por qué se tiene a aquellas pobres jentes destituidas de todo ausilio cristiano? ¿Qué moralidad puede esperarse de hombres abandonados a sus malos instintos, sin educacion, i privados hasta de las instrucciones relijiosas del sacerdote? Esto es prepararlos a que crien costumbres puramentes paganas.

Contrista, en verdad nuestro corazon el que en la visita que el ministro de Hacienda hizo a esas islas pocos meses atras, se hallara una jóven, no nos acordamos si de doce o catorce años, que estaba aun SIN BAUTIZAR. El mismo señor Renjifo, que era el Ministro, nos ha referido tan triste suceso, i aunque el bautismo pudo haberlo administrado cualquiera de los *habitantes, este hecho arroja mucha luz* para conocer cuánta es la ignorancia relijiosa de aquellos pobres pobladores.

Pero, si el bautismo de esa jóven no requiere precisamente allí la presencia de un sacerdote, la exijen, i mui imperiosamente, las demas necesidades espirituales de esos chilenos. ¿Con quién se confiesan esos pobres? Siendo católicos como los otros habitantes de la República, ¿se les dejará salir de este mundo con el terrible desconsuelo de no confesarse, i esto talvez sin saber siquiera lo mas necesario de saberse en nuestra relijion, i sin haberse confesado jamas? A tan lamentable situacion debe atender prontamente nuestro gobierno, pues esos chilenos tienen derecho a exijir que se les socorra en su carácter de católicos.

De las personas jurídicas segun el Código Civil.

La felicidad i adelanto de los pueblos depende no tanto de la lejislacion política como de la civil. Un *país* en que las relaciones de familia i los derechos de propiedades se encuentran bien comprendidos por leyes que, al mismo tiempo que se conforman con las exijencias de la naturaleza i los dictados de la razon, les procuran sólidas garantías, cuenta indudablemente con los mejores elementos de *paz, órden i riqueza*. Lejítimas son las aspiraciones del ciudadano a tomar parte en los negocios públicos; pero, sin mayor sufrimiento puede verse sin derechos políticos. Pero nadie, ni aun el misántropo, es indiferente a su situacion privada, a su libertad i seguridad personal, a las cosas domésticas, al dominio *sobre los bienes*. La esfera que abrasa el derecho civil es aquella en que obran nuestras primeras i mas graves necesidades, nuestros intereses mas lejítimos i venerables, nuestros votos i aficiones mas puras, i nuestras *mas naturales aspiraciones*. A este respecto podemos enorgullecernos de contar con una lejislacion *por lo jeneral sabia* i a la altura de la civilizacion moderna. Con todo, como nunca llegan a la perfeccion las obras humanas, i como de dia en dia van no solo aumentando las luces sinó tambien modificándose las condiciones de una sociedad, la crítica ha descubierto i seguirá descubriendo en nuestro nuevo Código Civil *varias disposiciones* dignas de censura i reforma. Queremos en este artículo hacer algunas reflexiones a cerca de las personas jurídicas punto ameno i de altísima influencia en el bienestar i progreso de las sociedades, i que en nuestro concepto no ha sido bien comprendido por el Código. En efecto, analizando detenidamente las *disposiciones del tit.* 33 del lib. 1.° se alcanza que, sin necesidad ni ventaja alguna dificultan la adquisicion de la personalidad jurídica, coartan la libertad i derechos de las corporaciones o fundaciones que lleguen a obtenerla, i no les aseguran aquella estabilidad que necesitan. Veámoslo.

Segun el art. 945 las personas jurídicas son de dos especies, corporaciones o fundaciones de beneficencia pública, pudiendo existir algunas que participen de uno i otro carácter. Para que las corporaciones o fundaciones tengan personalidad jurídica, exije el artículo siguiente que sean, establecidas en virtud de una lei, o aprobadas por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Estado. Es innegable que para los individuos que se proponen formar una corporacion o instituir una fundacion de beneficencia pública, es una traba de notable consideracion la necesidad en que los pone la lei de ocurrir al Congreso o al Presidente de la República para merecer *su autorizacion*. La traba no consiste tanto en los trámites que exijen mas o ménos largas i repetidas esplicaciones que habria de darse acerca del objeto i bases de la corporacion o fundacion, cuanto en que la abnegacion, la piedad la ilustracion i voluntades de los particulares quedan a la merced del poder. No siempre imperan en los gabinetes i salas de los lejisladores las sanas ideas; con la libertad de pensar, tan *absoluta* de nuestros tiempos, se han jeneralizado muchas prevenciones, antipatías i aun aversion a instituciones verdaderamente saludables, i no es raro verlas dominar en las alturas del poder; muchas veces acaece tambien que un escelente pensamiento no es comprendido o no se cree realizable, hasta que *gracias a la persevancia, valor i fecundidad* de ciertos jenios, se hace reconocer i ensalzar por los hechos; i por fin, las corporaciones i fundaciones son en ciertos casos el mejor medio de obrar pacíficamente contra algunas instituciones viciosas i preparar su reforma. I es claro que en circunstancias semejantes, que no son nada raras, el bien que podria *hacerse con* dichas corporaciones o fundaciones, seria atajado por la necesidad de alcanzar la venia de la autoridad.

Talvez se dirá que estos inconvenientes o son inevitables, o se admiten en cambio de mayores ventajas. Analizarémos este punto con la esperanza de que no nos *será cosa mui árdua* desvanecer todas las razones que puedan haber motivado la disposicion que impugnamos.

El hombre, se dice, por el solo hecho de su aparicion material, presenta un título a la capacidad jurídica, i se sabe cuáles son los derechos que la lei i las autoridades han de reconocer i amparar. *Pero, cuando la capacidad* de derecho se estiende a un ser ideal, es necesario darla a conocer de algun modo visible, que no puede ser otro que la voluntad soberana, a quien toca únicamente crear personas ficticias.

No podemos negar que la capacidad jurídica *de las corporaciones* i fundaciones, no existe ante las leyes positivas, si ellas no la confieren. Pero, lo propio sucede con los individuos i personas naturales; éstas no tienen tampoco capacidad jurídica ante las leyes positivas sino por cuanto éstas la reconocen, i en prueba de lo que decimos llamarémos la atencion sobre los esclavos que, a pesar de ser hombres como todos, no tienen capacidad de derecho en los paises en que ha existido o se conserva esa monstruosa institucion. Se dirá que cuando el derecho *positivo no reconoce* la capacidad jurídica de un individuo, se violan los dictados i prescripciones de la naturaleza; pero a esto se puede observar que otro tanto sucede cuando a c[illegible]poraciones o fundaciones que tienen razon suficiente para existir i desenvolverse, se les niega la personalidad jurídica.

Ademas, las personas jurídicas no son, como se quiere, seres enteramente ideales, creaciones arbitrarias. De este error fundamental *proviene* el despotismo que la mayor parte de las lejislaciones i gobiernos han usado con las corporaciones i fundaciones. Para convencerse de que no son puras ficciones las personas llamadas jurídicas, basta fijarse en que hai corporaciones o fundaciones que son anteriores a la voluntad humana, i cuya conservacion tampoco depende de ella, por ejemplo, la iglesia i el estado. I respecto de las demas se debe decir que se fundan en necesidades i tendencias mui conformes a nuestro ser, i que viniendo del autor de nuestra naturaleza, son acreedoras al acatamiento de las leyes humanas. El hombre es un ser eminentemente sociable, no tan solo por razon de sus afectos e inclinaciones, sino porque no puede llegar a hacer algun bien, al ménos con regular perfeccion i estabilidad, sino con el concurso de sus semejantes. Leyes de que no es posible eximirse asocian no solo al individuo con el individuo, sino tambien a una jeneracion con otra. *Así en* el terreno de la piedad, de la caridad, de la ciencia, de la industria, hai muchas obras que no puede llevar acabo o a punto de perfeccion un solo individuo, cuya existencia i actividad abraza un corto espacio, pero que pueden realizarse i producir grandes bienes por medio de corporaciones que llaman a un centro comun los esfuerzos de varios hombres i jeneraciones. Tambien nos es natural el estender nuestra vista mas allá de la existencia terrena i querer perpetuar nuestro nombre con alguna fundacion de interes o beneficencia pública. ¿Quién negará que estas tendencias son lejítimas, que tales aspiraciones son otros tantos móviles que impulsan al hombre al trabajo i al bien, i ejercen notable influencia en la felicidad *comun, i que, por todos* estos motivos, han de ser atendidos i encontrar acojida en las leyes?

I no solo se puede decir que la lei, al reconocer personalidades jurídicas, obra arbitrariamente; tampoco es cierto lo que en otros términos que vienen a dar lo mismo, se da a entender diciendo que con la capacidad de derecho que se confiere a las corporaciones i fundaciones, se les hace una gracia, una pura liberalidad. El objeto de la lejislacion civil no *es otorgar favores*, sino definir i arreglar relaciones de justicia. Nunca podrá decirse que una lei que se propone el bien comun, contiene una gracia, porque el enderezarse hácia él es en el lejislador una obligacion rigorosa. I la capacidad jurídica de las corporaciones i fundaciones es de interes jeneral, no solo porque *ellas influyen considerablemente* en el adelanto i civilizacion de los pueblos, sino porque las necesidades que satisfacen, las aspiraciones i tendencias que les dan orijen, como fundadas en la misma naturaleza, son comunes a todos o a la mayor parte de los hombres.

Empero, no pretendemos negar que debe haber algun signo para reconocer *entre las* corporaciones i fundaciones los que tienen personalidad jurídica i los que nó, i pueda distinguirse si los derechos i obligaciones contraidas afectan a los individuos o a las instituciones de que forman parte. Sostenemos solamente que ese signo no ha de consistir forzosamente en la autorizacion otorgada por una lei especial, o por un decreto gubernativo, como lo prescribe nuestro código. En nuestro *concepto* bastaria para el objeto, que las corporaciones i fundaciones se hiciesen por instrumento público, el que por cierto tiempo deberia insertarse en algun periódico. Con este medio se conseguiria tanto el que los particulares quedasen notificados de la existencia de una nueva persona capaz de contraer *derechos i obligaciones*, como la vijilancia de la autoridad, i lo que es mejor aun, la de la opinion pública, acerca de los fines de la corporacion o fundacion.

En verdad, no creemos que el órden público, las leyes i las buenas costumbres, ni los intereses de los particulares, pudieran recibir daño, porque se eximiese a las *corporaciones* i fundaciones que aspiran a la capacidad de derecho, de la necesidad de impetrar de la autoridad pública la aprobacion de sus estatutos i la sancion de su existencia legal. Para poner a salvo la moral i el órden público, bastan las leyes comunes; los códigos políticos i la lejislacion criminal se encargan *de reprimir* todos los avances de esa naturaleza; i no habria, por lo tanto, necesidad de mas, en un país en que los encargados de vijilar por el cumplimiento de las leyes, tuvieran la rectitud, firmeza i celo que les corresponden. Es imposible que una corporacion o fundacion que fuera *animada de miras corruptoras o anárquicas*, pudiera con algun disfraz o pretesto ocultarse al ojo perspicaz e inquisitorial de los poderes públicos o de la opinion. Tanto mas se aleja la posibilidad del mal que se teme, con la condicion a que en nuestro concepto deberia someterse la capacidad jurídica de las corporaciones o fundaciones, esto es, de que se estienda i publique el debido instrumento. Otra consideracion que corrobora nuestro juicio a este respecto, consiste en que por la necesidad misma de las cosas, aquellas instituciones que *pretenden* minar las costumbres i el órden, trabajan siempre sordamente, rehuyen la publicidad i no necesitan para su objeto de tener personalidad jurídica, no hacen caso alguno de ella, ni la quieren. Ahí están tantas sociedades mazónicas, cuya lei primordial es el sijilo para todos sus actos, principios i tendencias, i que a muchísimos atraen precisamente por los halagos *que toda cosa taisteriosa* tiene para el hombre. De modo que con las trabas puestas a la adquisicion de la capacidad jurídica, léjos de desalentar a las sociedades malas i de premunirnos contra los estragos que están haciendo en todo el mundo, se estorban las buenas; aquellas que deberian formarse i auxiliarse, a fin de que en la abundancia del bien se ahoguasen los trabajos de perdicion. I si las sociedades secretas cayesen en la tentacion de procurarse la personalidad jurídica, seria de felicitarse por haberlas cazado con una red tan sencilla. Desapareciendo el secreto, al punto se acabaria tambien la ilusion. Penetrando en esas cavidades la *luz* del medio dia, labria de perecer necesariamente todo lo que se esconde en ellas; puestas en discusion, esas instituciones no resistirian a la crítica i al anatema de la sociedad.

Por lo que respecta a los intereses particulares, amenazados por una corporacion o fundacion, *resalta mas aun lo innecesario e inútil* de las trabas legales. No hai interes mas susceptible i que mas vijile, que el particular. Apenas se siente herido o amagado, se pone a estudiar i procurarse remedios eficaces, i éstos los encuentra abundantes i sencillos en cualquier sociedad regularmente constituida. Bástale por lo mismo la *lejislacion comun*. Para él tampoco ofrece garantía alguna contra las corporaciones o fundaciones que pudieran dañarle, el que éstas cuenten con la aprobacion de la lei o del gobierno. El particular que entra en relaciones con una corporacion o fundacion no se fia en que tengan capacidad para obligarse; porque así como ésta no le basta para tener negocios con otro particular, sino que inquiere i pesa su responsabilidad pecuniaria, su tino para administrar su hacienda i la honradez en el cumplimiento de sus tratos, del mismo modo, habiendo de entenderse con una persona jurídica, entra a examinar qué bienes posee, cómo marcha su administracion, i qué estabilidad tendrá. ¿Qué dice a este respecto la aprobacion de la lei o del gobierno? Nada, *evidentemente*.

N. C.

COMUNICADO.

S. E. del *Bien Público*.

Tenga Ud. la bondad de publicar las siguientes líneas que dirijimos al señor director del Museo.

Este establecimiento que cada dia se mejora i que por *consiguiente es visitado cada dia* por mayor número de personas, no se abre sino una vez por semana en los dias jueves i solo por el corto espacio de dos horas: resultando de aquí que se vé durante ese tiempo completamente lleno, principalmente por niños, muchos de los cuales tienen, segun creemos, la devocion de acudir a él todos los jueves haciéndole la visita por las dos horas completas. Esto mal es mayor desde que el gran número de familias de las provincias que llegan a *Santiago* por los ferrocarriles, acuden como es natural a visitar el Museo. Agréguese que como la hora en que se abre al público es a medio dia, hace un calor insoportable causado por la numerosa concurrencia.

Este, pues, es un inconveniente que merece se ponga cuidado en remediar, lo que por otra parte no costaria nada.

Hemos oido decir a algunos que seria *conveniente fijar una hora* para la jente decente i otra para la jente del pueblo; pero yo que soi enemigo de tales distinciones, que sobre odiosas son injustas, creo que podria remediarse el mal con la sencilla medida de abrir el Museo dos veces siquiera por semana, o si esto no es posible, tenerlo abierto para el público a lo ménos durante cuatro horas *los mismos dias* jueves en que se hace ahora.

Así no concurriria a la vez tanta jente, i *seria* posible i agradable el visitar ese establecimiento que es uno de los primeros a que acuden las familias que llegan de afuera, especialmente cuando hai en ellas niños i señoras. Tenga pues la bondad la persona encargada del Museo de acceder a la suplica que le hace un provinciano que habiendo llegado a la capital *con una parvada* de niños i de niñas, espera únicamente para volverse a su tierra una oportunidad de visitar el establecimiento. Aguardando que no sea inútil mi solicitud, se despide de Ud. señor Editor,

Un provinciano.

REVISTA DE AMÉRICA.

No son de mucho interes las noticias traidas por el vapor *Guayaquil* llegado el 23 a Valparaiso, del Callao e intermedios.

Los ecuatorianos estan haciendo lo que deben para rechazar la invasion de Mosquera, caso que persista en su *idea de llevarla a cabo*. El entusiasmo se despierta en el Ecuador i parece estar mui lejos el gobierno i pueblo ecuatoriano de la idea de abdicar su independencia i anexarse al Perú.

De todos los puntos de la República acudian tropas a Quito, con el objeto de organizar allí

el ejército que había de oponerse a la invasion, i se hace subir hasta 10,000 el número de los soldados ya reunidos.

Sabedor de esto, no es estraño que Mosquera no se mueva del Cauca i deje para mejores *tiempos sus proyectos* de conquista: ya que ahora el éxito sería mui dudoso i probablemente fatal para Mosquera i para la misma causa de la reconstruccion de Colombia.

En el Perú, contra todo lo que se esperaba, las elecciones no solo han estado reñidas, sino que en algunos puntos ha corrido la sangre: i aunque la tranquilidad del país no parece seriamente turbada, con todo se temian serios conflictos i luchas a mano armada en las ciudades mas importantes de la República, especialmente en el Callao en donde el jeneral Castilla por una parte i por otra un señor Valle-Riestra trabajaban por ser nombrados senadores.

Casi estaban para terminarse los trabajos para sacar del agua a la fragata *Apurimac* en el Callao.

Había llegado al Perú como Ministro plenipotenciario de la Nueva Granada el señor Arosemena.

En Bolivia, no había ocurrido nada de notable.

Las noticias que ha traido el último correo arjentino, sobre la guerra del Uruguai son curiosas i tan contradictorias que nada se puede asegurar de cierto.

Los *periódicos de Montevideo aseguran que* Flores ha sido derrotado, los de Buenos-Aires aseguran todo lo contrario, que Flores está a las puertas de Montevideo. ¿Quién dice la verdad? Aventurado sería contestar a esta pregunta. Las simpatías de la prensa bonaerense por Flores son demasiado conocidas para poderle prestar la fe que mereció un neutral, i por otra parte esa misma prensa ha avisado tántas veces el triunfo de Flores i la ruina del gobierno de Montevideo, que naturalmente nos sentimos inclinados a dudar de ella. ¿Tendrán razon los periódicos orientales? Tambien sería algo aventurado asegurarlo, porque son partes intimamente interesadas en el debate.

Una sola cosa se puede sacar en limpio i es que una batalla ha tenido lugar entre el ejército de Flores i el del gobierno uruguayo. Por lo que hace a sus resultados tendrémos que aguardar el próximo correo para conocerlos.

En la república arjentina lo único que había ocurrido de notable era la renuncia del ministro de hacienda señor Velez Sarsfield.

La causa verdadera o aparente de la renuncia ha sido las palabras duras i ofensivas que han empleado para atacarlo algunos diputados de la oposicion: en cuya virtud resolvió no asistir a la Cámara, aunque se discutia el proyecto de su ramo.

La Cámara creyó necesaria su presencia i le pasó una nota citándolo. El ministro respondió con el siguiente oficio, que copiamos de *El Ferrocarril*.

Buenos Aires, setiembre 18 *de* 1863.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la nacion.

"Acabo de recibir la comunicacion del señor presidente de la Cámara de Diputados, haciéndome saber que la Cámara me llamó a concurrir a la sesion de hoi, i debo contestar al señor *presidente que despues de lo que le dije en* una comunicacion particular, respondiendo a otra nota verbal de la secretaría, fecha 16 del presente, que yo no puedo presentarme en la Cámara de Diputados. Pero no por eso pienso *causar un conflicto entre la Cámara i el poder* Ejecutivo. Nada me es mas fácil que anticipar por algunos dias la ejecucion de la resolucion irrevocable en que estaba de dejar el Ministerio, asi que el Congreso cerrara sus sesiones, como lo sabian algunos *de los señores Ministros* i Diputados, i en vista de la nota del señor presidente que acabo de recibir, voi ahora mismo a elevar mi renuncia del empleo que sirvo.

Espero que el señor presidente se sirva hacerlo presente asi a la Cámara para que *disponga* lo que juzgue mas conveniente.

Dios guarde al señor presidente muchos años.

Dalmacio Velez Sarsfield.»

A propósito de este incidente dice *El Ferrocarril*:

"Bien pocos Ministros habrá que hagan tan fácilmente su renuncia, como el Ministro Velez. Va siendo de moda en política mantenerse contra viento i marea.»

A propósito de ese mismo incidente diremos nosotros:

Bien pocos Ministros habrá que toleren como el señor Velez que se les injurie groseramente en la Cámara hasta el punto de decirle en sus barbas que falta a la verdad. ¡I ésto llama *El Ferrocarril* hacer su renuncia fácilmente!

Va siendo moda entre los señores Diputados no guardar en el seno de la Cámara los miramientos que todo hombre bien educado guarda en sociedad.

Jurado de imprenta.

Por no haber tenido lugar el lúnes pasado la reunion del jurado que debe conocer de la acusacion entablada por don Pablo Treutler contra don Abdon Cifuentes, a consecuencia de un artículo publicado por este señor en nuestro periódico, titulado: «La Provincia de Valdivia i los Araucanos,» se sortearon nuevos jurados, saliendo electos para propietarios los señores:

D. Jerónimo Urmeneta.
« Manuel J. Balmaceda.
« Alejandro Lurquin.
« José Francisco Cerda.
« Miguel Cruchaga.
« José Rafael Echeverría.
« Silvestre Ochagavía.

SUPLENTES.

D. Victorino Garrido.
« Miguel Elizalde.
« Santiago Perez Larrain.

Hoi debe decidirse sobre la culpabilidad o inculpabilidad de dicho artículo. El acusado, don Abdon Cifuentes, se *defenderá así mismo*; i don Miguel de la Barra defenderá al acusador.

Congreso católico de Malinas.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL BARON GERLACHE, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.

(Conclusion).

Vosotros conoceis, señores, el poderoso influjo que *tienen las palabras* en el ánimo del pueblo. Se conduce al mundo con palabras. Hé aquí el secreto de los hombres de jenio. Asi ha sucedido siempre, sobre todo en los pueblos de civilizacion avanzada, en que la palabra *sirve tan a menudo* para disfrazar el pensamiento. Cuando la secta que arrancó a la iglesia católica una gran parte de sus hijos, levantó el estandarte de la rebelion, tomó para sí el nombre de *Reforma*, como si su único fin fuese correjir los abusos; de este modo logró seducir a los pueblos i arrastrarlos a la herejía. La reforma con el pretesto de correjir ciertos abusos en la iglesia, que solo puede ser modificada por sí misma, hirió de muerte *la relijion* i el cristianismo. La reforma con su principio de libre exámen, hacia a cada uno dueño de creer lo que quisiera, introducia la confusion en los espíritus, no solamente en lo relativo a la relijion, sino tambien en el órden político i moral.

En el siglo XVIII, se combatió en nombre de la *razon* contra lo que se llamaba añejas supersticiones. En nuestros dias, los enemigos del catolicismo, que saben el prestijio que ejercen las palabras, se dan a sí mismos el nombre de *liberales*, exactamente como los herejes del siglo XVI tomaron el nombre de *reformados*, i como los espíritus fuertes del siglo XVIII se bautizaron con el nombre de *filósofos*. El carácter, o mas bien la táctica comun a estas tres grandes revoluciones político-relijiosas, ha consistido en cubrirse con el nombre sagrado de la libertad, como si solo ellos la conociesen i la amasen. El verdadero liberal es incontestablemente el católico que ama a la justicia i a la libertad en sí mismas. Pero, en su sentido vulgar, los liberales no son sino volterianos encubiertos, que desempeñan su papel político bajo un nombre usurpado. Una prueba del espíritu anti-cristiano del liberalismo, es que siempre contrapone el *liberal* al *clerical*; el nombre de clerical es a sus ojos una injuria que las encierra todas. Un verdadero cristiano es a la vez liberal i clerical, es decir, amigo de la libertad i del sacerdote; porque concebir el catolicismo sin el sacerdote, sería como concebir la medicina sin el médico, o el gobierno sin sus ministros.

El país no puede conservarse sin que exista armonía entre estos dos grandes principios, el catolicismo i la libertad. El catolicismo, porque es la condicion necesaria de la civilizacion moderna, i porque intentar destruirlo es querer retroceder a la barbarie. La libertad, porque Dios que ha creado al hombre libre, la ama, porque *la* ha creado para él, i porque no tiene derecho ninguna autoridad sobre la tierra para privarlo del mayor de los bienes. Pero mientras mas imperiosa es su necesidad, es tanto mas necesario el freno de la relijion para contener las malas pasiones que actualmente agitan a los pueblos, que los lanzan al abismo i a la anarquía, i de ahí al absolutismo como único medio de salud.

Es necesario que los católicos sepan mostrarse *como tales*. Los *hombres pusilánimes*, que se esfuerzan por conciliar todas las opiniones, son la ruina de su partido. Lo que sobre todo es necesario *conservar*, son los principios católicos en su integridad; no atreverse a manifestarse católico, es una debilidad poco honrosa a nuestra causa. Se cree un diario, pero a condicion de no herir directamente las opiniones de nadie, de no mostrarse hostil a persona alguna; se respetan las susceptibilidades del adversario, porque es poderoso i fuerte i dispone a su antojo de las reputaciones. Nosotros pensamos que el católico debe siempre llevar su bandera elevada i firme, porque con su ayuda debe vencer: *in hoc signo vinces*. Cuando se ataca a la relijion de Cristo todo cristiano debe combatir en sus filas; debe defenderla de riesgos i peligros, diciéndose: «Haz lo que debes, suceda lo que quiera.»

Merced a su hábil organizacion, a su francmasonería, a sus clubs, la secta que nos es contraria *impera* en casi todos los grandes centros de poblacion. En las ciudades mas importantes del reino, los católicos forman una minoría mui reducida en los consejos comunales i provinciales; apenas son representados, sinembargo que la masa de la poblacion se compone de católicos. ¿I cómo remediar tamaños males? Siguiendo el ejemplo de nuestros adversarios, formando por do quiera asociaciones para destruir sus ligas poderosas. He dicho si*guiendo el ejemplo! Pero, señores, no en todo*, pues hai muchas cosas que no debe hacer un cristiano. Que no haya entre nosotros mandatos forzosos; debemos respetar la libertad individual. No aconsejamos a todos sino lo siguiente: obrad segun vuestra conciencia en el interes del país, pero obrad; decidios a obrar, que estais obligados a ello como cristianos i como ciudadanos. La prensa católica, salvo pequeñas escepciones, se halla en un lastimoso estado de postracion. Es insuficiente para cuidar de la defensa de esta gran causa, de que depende la salud del estado i la nuestra, nuestra vida i nuestra existencia nacional.

Para organizar la prensa se necesitan hombres i dinero. Si lo queremos no nos faltará lo uno ni lo otro. Hai entre nosotros hombres de mérito i de desprendimiento, i la Bélgica es bastante rica para pagar la defensa de su fé. Que el pobre dé su óbolo i que el rico suministre alguna parte de lo que le sirve para el lujo, porque, no lo ocultemos, el peligro es grande i está próximo. Si la prensa, que todo lo puede en los gobiernos libres, hubiera sido mas poderosa de parte de los católicos, ¿habriamos presenciado las vergonzosas jornadas de mayo i de noviembre i el silencio mas vergonzoso aun que ha durado por muchos años i las medidas reaccionarias i anti-constitucionales votadas por una mayoría que se mueve como un solo hombre bajo la inspeccion de sus jefes?

Dirán los unos, que una empresa semejante presenta sérias dificultades; que ya se ha fracasado muchas veces; que la prensa honrada está colocada en condiciones mas desfavorables, que la que de todo saca armas, que vive del escándalo i halaga todas las pasiones, i que es imprudente entrar en lucha con semejante enemigo. Otros, al contrario, dirán: ¿por qué alarmarse tanto? El peligro no es tan grande como creeis; la causa de Dios se defiende por sí misma; siempre ha tenido numerosos enemigos i sinembargo ha triunfado siempre. Yo os respondo que no triunfa sino en provecho de los que saben defenderla; que la libertad, amenazada siempre, no puede salir victoriosa sino por una lucha contínua; que la prensa honrada llegará a tener ascendiente el dia en que se ocupen de ella, no ciertos hombres apenas aceptados por su partido, sino toda la jente honrada. El apoyo a la buena prensa lleva consigo necesariamente la reprobacion de la que es mala. Abonarse a los diarios de ideas perniciosas es traicionar su propia causa, equivale a suministrar víveres i armas al campamento enemigo. Me ha preguntado muchas veces ¿por qué católicos sinceros tienen ideas tan estrañas acerca de nuestras instituciones i de aquellos que las defienden con mas ardor? I he conocido que las bebian en los diarios hostiles a nuestra relijion, i mui hábiles para ocultar el lazo tendido a las almas cándidas bajo *la forma* seductora de una anécdota picante o de un folletin. Se dice: el diario libre i anti-cristiano divierte; por eso halla entrada en todas las casas. Pero ¿no es esta una diversion peligrosa, de que deben guardarse las jentes honradas? No hablaré mas sobre este asunto. Si las ideas vertidas son verdaderas, harán eco en esta asamblea i encontrarán hombres capaces de convertirlas en hechos.

Si un católico estranjero hablara en esta reunion ¿qué nos diria, señores? «Cómo con semejante constitucion i gozando de tan amplias libertades os quejais de los entorpecimientos que os ocasiona un poder hostil a vuestra relijion! Culpaos a vosotros mismos i no a vuestros adversarios; ellos desempeñan su papel, llenad el vuestro. Teneis en vuestras manos la salud; gozais de libertad de enseñanza, libertad de asociacion, libertad de buenas obras, libertad de la prensa i libertad de elecciones. Podeis tener mayoría de representantes en las asambleas comunales, provinciales, en las Cámaras, si lo deseais. Si se han desnaturalizado vuestras instituciones ¿no es por culpa vuestra? ¿Por qué *os entregais al sueño en la hora del combate?* Si fueseis católicos en todo i para todo, poco os costarian los sacrificios. Tened, pues, el valor de defenderos. Tened un poco mas de confianza en vuestra causa i un poco ménos de prudencia e *inquietud*. Si tuviésemos nosotros (agregaria talvez este jeneroso estranjero) solamente la mitad de las libertades de que no quereis hacer uso, i que os dejais arrebatar por el fraude o por la intimidacion, nos jurgaríamos dichosos i capaces de vencer.» ¿Qué podríamos responder a semejantes palabras, señores? Pongámonos en estado de no tener que sufrir en adelante reproches tan merecidos.

No permita Dios que os aconseje os sirvais de palabras injuriosas para atacar aun a vuestros mas encarnizados enemigos. El cristiano no provoca nunca, jamas calumnia. Es caritativo i moderado aun en defensa de una causa santa vilmente atacada. Recordémos un ejemplo de valor i caridad evanjélica que está todavía presente en nuestros ánimos.

Escritores i profesores, cuyas doctrinas estaban mui en boga, enseñaban principios subversivos de toda relijion i de toda sociedad; sus libros, escritos con talento i mui aplaudidos, *obtenian feliz éxito en el mundo. Era un gran* escándalo i un inmenso peligro sobre todo para la juventud. Un ilustre obispo (cuyo nombre no necesito recordaros) tomó a su cargo la causa de Dios i la defendió, bien sabeis, con qué ciencia i *con qué libertad, sin inquietarse de las conse*cuencias de semejante atrevimiento a los ojos del mundo. Su conciencia de obispo le había dicho: es necesario hablar, i solo escuchó su conciencia. I sinembargo, aunque herido en lo íntimo del corazon, en su fé, en lo que había para él de mas sagrado, jamas lenguaje mas severo fué templado con acentos mas paternales.

Atacando el libro con una justa severidad, se olvida del hombre; se conoce que le prepara el camino para una conversion saludable. Hé aquí, señores, un model) de polémica cristiana, digno de imitarse.

Cada vez que la relijion ha sido atacada, desde el tiempo de los apóstoles hasta nuestros dias, se ha encontrado varones esforzados que salieseu a su defensa. Jamas se ha cortado esta gloriosa cadena; de suerte que ya no hai nada de nuevo, ni aun en materia de errores.

Surje una gran herejía; resulta un grande escándalo; los enemigos de la iglesia aplauden, los buenos se callan, los débiles dudan; por la milésima vez se escudriñan las pruebas del cristianismo, i son confundidos sus enemigos, i por la milésima vez el Cristo aparece victorioso. De este modo, el catolicismo apoyado por un lado sobre la palabra infalible de Dios, i por el otro, sobre el asentimiento de los pueblos, i en fin, sobre la evidencia íntima que se apodera de todos los corazones rectos, permanece solo, en pié, en medio de todos los sistemas efímeros que forja la impiedad. ¿Qué quieren estos orgullosos que pondrian fuego a los cuatro rincones del universo para hacer un poco de ruido? Querrian reducir a proporciones humanas la gran figura de Cristo que domina e *ilumi*na el mundo.

Cristo ha cambiado el mundo, lo que no habria podido un hombre; lo ha conquistado no por la fuerza, sino por la dulzura, por la justicia i el amor, lo que no habria podido hacer un hombre. El progreso de las luces hirió de muerte al paganismo i a todas las falsas relijiones, i la suya ha adquirido mas brillo con la marcha de los siglos. Por do quiera que ella no se encuentre, la *civilizacion* no existe. ¿No es esto un milagro patente i duradero a los ojos de todo hombre de espíritu sano? El Criador ha dotado al hombre de inteligencia para conocerlo i de un corazon para amarlo. Con el corazon debemos buscar a *Dios i a Cristo*, como a todo lo que hai en él de bello, de bueno, de grande, de sublime i de profundamente verdadero.

Se habla mucho del progreso i del espíritu del siglo con el que se dice, es necesario marchar. Pero ¿hácia *donde va el siglo? El mundo* mui resplandeciente en la superficie, se gloria del prodijioso desarrollo de la industria, de las artes, del comercio i en lo que llaman el acumulamiento de riquezas que proporciona goces *de toda especie*. Pero ¿consiste en esto el verdadero progreso? ¿No es necesario buscarlo en otra parte? ¿Las almas son mas grandes, los caractéres mas firmes, las inteligencias mas esclarecidas? La justicia, la razon i la humanidad ¿sirven al presente de norma a la *conducta de* los gobiernos i a la de los pueblos? Allá vemos guerras atroces, implacables, entre naciones que se exterminan sin piedad; aquí la guerra siempre inminente, i los pueblos armados en plena paz: por do quiera *la desunion i el aislamiento*, i la inseguridad en parte alguna.

Del rico tesoro de la iglesia, conservado i aumentado por ella de siglo en siglo, han salido las grandes lumbreras que han elevado al punto *en que se encuentra la civilizacion moderna*, derechamente cristiana: cristiana en sus costumbres, en su leyes, en su literatura, en sus artes, madre del verdadero progreso, que descubre diariamente en sus luchas una nueva faz *de la eterna verdad*. Este espíritu cristiano es lo que comunica a las obras humanas la vida i la duracion, que no sabrian alcanzar los que no beben en sus fuentes divinas. Siempre faltará algo al mas grande jenio, si no es cristiano. *Cuando se cambian* las doctrinas, las letras i las artes se materializan i se corrompen con ellas. Señores, vosotros protestareis contra estas tendencias funestas, i vuestra poderosa voz penetrará en el corazon de nuestras poblaciones i de nuestra juventud, espuesta a tantos peligros.

Dios llama hácia sí a los que creen en él. Los materialistas i realistas siempre se arrastrarán sobre esta tierra, objeto de sus adoraciones. Es cierto que el jenio es mucho; pero es la fé la que lo eleva i engrandece.

Había en otro tiempo un rei, el mas pacífico e inofensivo de los reyes, que tenia un gran poder moral i escaso poder material, que llamaban el padre comun de la cristiandad, que servia a menudo de árbitro entre los príncipes i los pueblos, recordándoles a unos la obediencia i a los otros la moderacion. En nuestros dias, la gran falta del poseedor de este antiguo reino, fué no tener un ejército de 200,000 hombres. Por lo que cada cual se creyó con derecho de darle consejos altaneros, mui singulares en boca de aquellos que lo acusaban. Se le dijo que administraba mal sus estados, que

no le servian sino de carga i embarazo; que como Papa seria mas libre i mas grande, si abdicaba como príncipe; en una palabra, la fabula del *Lobo* i del *Cordero* literalmente convertida en historia verdadera. Talvez esté destinado el rei-Pontífice a nuevas i mas grandes tribulaciones, hasta que Dios tenga a bien elevarlo i abatir a sus enemigos.

Señores, no hai en todo esto nada de nuevo. Consultad la historia, subid mas arriba que Napoleon I, mas arriba que la república francesa, mas arriba en fin que Pio VI i Pio VII, estos ilustres mártires de la fuerza bruta, i vereis que el Papado ha estado siempre en lucha con los poderes de la tierra. Es una lucha que ha comenzado con ella i que debe durar hasta el fin de los tiempos. El mundo se ajita, los reinos se desploman, desaparecen los hombres i la cruz permanece en pié: *Stat crux*.

El sucesor de Pedro permanece firmemente unido a ella; es su fuerza, su consuelo i su gloria en medio de sus humillaciones. Hé aquí, señores, la razon porque todos los que entre vosotros habeis ido a ver al Santo Padre, este gran rei desarmado, lo habeis hallado tan tranquilo, tan resignado i tan seguro del porvenir, i, aun me atreveria a decir, tan dichoso en medio de sus dolores. Parece que los reyes se han arrogado en todos los tiempos el derecho de ultrajar al Vicario de Cristo. Vosotros conoceis sus lamentables altercados con Luis XIV, que no debian aplicarse a la conducta política de los soberanos las reglas ordinarias de la moral. Como si, decia Fenelon, el Evanjelio no fuese la regla comun de los príncipes i de los particulares. I Luis XIV en mas de una circunstancia obró de conformidad con estos principios.

Hé aquí como acontecen las revoluciones, como desaparecen las mas antiguas monarquias i los imperios mas poderosos. Dios, despues de haberlos tolerado mas o ménos tiempo, los rompe, en su cólera, como rompe un lozero el vaso de arcilla mal trabajado. El olvido de los principios del cristianismo, es lo que ha oscurecido en los pueblos el sentimiento moral, i ha llevado al mundo la confusion en que lo vemos: no busquemos ninguna otra causa.

No se establecerá en él el órden, sino echándose en brazos del cristianismo; ni los hombres mas hábiles en política, ni las mas bellas constituciones del mundo conseguirán nada. Si se me objetase que no es esto sino una utopia, un sueño, respondo que siendo así lo sentiria profundamente por el porvenir de la humanidad.

Creo cumplir, señores, con vuestros unánimes deseos, dirijiendo algunas palabras de respetuosa gratitud al venerable primado de la Béljica, sin cuya cooperacion no podria haber tenido efecto esta reunion.

Habiendo imajinado de antemano la reunion de una grande Asamblea católica, conoció todo lo que podria producir de útil i saludable para la Béljica i para la catolicidad, i, gracias a su jenerosa proteccion, pudimos vencer fácilmente todos los obstáculos.

Sus nobles prendas, sus sólidas virtudes, los servicios eminentes que presta a la iglesia i al pais le han franqueado todos los corazones. El espíritu de moderacion i de sabiduría que le inspira, presidirá en nuestras deliberaciones i les hará producir felices frutos.

No concluiré sin dejar de agradecer de lo íntimo de mi corazon a estos ilustres estranjeros i miembros eminentes del episcopado i del clero que nos suministran jenerosamente el tributo de sus nombres, de sus luces i de su esperiencia. Que sean bien venidos entre nosotros. Todos nos conocemos, señores, a pesar de que un gran número de nosotros ántes no se habian visto jamas. Un mismo símbolo, un mismo estandarte nos reune, una misma esperanza nos sostiene, una misma fé, una misma caridad nos inspiran. Este es el vínculo mas poderoso que puede ligar las almas; todos nosotros somos amigos i hermanos en Jesucristo i tenemos a honra llamarnos con este nombre. Esta tierra belga que pisais, señores, es fecunda en recuerdos gratos a la iglesia. Es la tierra natal de la gran raza de los Pepinos i Carlosmagnos, que consolidó el poder espiritual del Papapo, fundando de un modo sólido su poder temporal. Esta tierra, conservará entre sus mas memorables recuerdos, los dias de vuestra corta residencia entre nosotros. Trabajad segun nuestros alcances en la glorificacion del reino de Dios; tal es el objeto capital de esta grande asamblea. Dios nos ayudará, si sabemos colocarnos a la altura de tan noble mision.

Pero para ello es necesario que toda pasion se desvanezca ante la importancia del objeto; que no haya desavenecia alguna entre los hijos sumisos de la iglesia; que los católicos marchen unidos, cerrados, i que nunca se dividan en presencia de enemigos que siempre estan de acuerdo para combatirlos. Nada mas triste i miserable que estas guerras intestinas en que se olvida lo mas a menudo la causa de Dios, en medio de las rivalidades, los intereses o las cuestiones de personas. Pidamos al cielo el espíritu de abnegacion i sacrificio, el amor i el valor del bien, el perdon para nosotros, nuestros amigos i enemigos.... *Gloria a Dios en las alturas i paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!*

Máximas.

(Traducidas de Wilhein Muller.)

Coje sabiduría
Cual coje miel la abeja, de las flores:
De ella vivirá tu alma cuando pase
La florida estacion de los calores.

En llegando el verano arroja el necio
Sus vestidos de abrigo:
Si de infeliz a ser dichoso pasas
No olvides a tu amigo.

Si atraviesas las calles enlodadas
Con botas nuevas o recien lustradas
Cuidadoso caminas en puntillas;
Pisando en las mas secas piedrecillas;
Mas desque ves ya sucio tu calzado
Por el lodo caminas descuidado.
¡Alerta niño! preservar procura
De la primera mancha tu alma pura!

R. B.

Puntos de suscricion.

Ancud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Búlnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Encina.
Rancagua.	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISOS.

AVISO.

Como apesar del empeño que hemos puesto porque sea repartido con exactitud nuestro periódico, se han quejado algunas personas de que habiéndoseles llevado los primeros números, se les ha dejado de enviar los siguientes, les suplicamos tengan a bien avisarlo a la librería de la Sociedad Bibliográfica, calle del Estado, núm. 15.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

XXII.

Así comenzó mi vida de colejial, i dejaron en mí tan honda huella sus primeros desgraciados sucesos, i tomé tal aversion desde aquel dia a todos mis compañeros de colejio, que, a escepcion del mulatillo a quien profesé siempre un amor tierno i casi fraternal, no tuve amistad con nadie, ni confié a ninguno, durante las horas de recreo, mis pensamientos i recuerdos. He tenido un carácter tal que no he podido nunca perdonar una injuria de todo corazon.

Como andaba solo, todos me llamaban orgulloso, i aunque hacian continuos comentarios no pudieron esplicarse jamas satisfactoriamente la causa de mi estrecha amistad con el mulatillo a quien todos despreciaban. Ninguno de ellos habia penetrado en el alma de Francisco, i al verlo negro, pobremente vestido, cubierta de pasas la cabeza i humilde i bondadoso, huian de él para ir a conversar con otros mas favorecidos de la suerte. Pero yo, que cuando se volvieron todos contra mí, lo habia visto llegarse a ofrecerme su amistad i servicios; yo que habia recibido de él medios para castigar a los culpables que me habian burlado; yo que miraba en él la única persona con quien podia hablar de mis cuitas sin que se riese de ellas, pues, habiendo sido infeliz oia con placer el lenguaje de la desgracia; yo, en fin, que lo veia solo i desgraciado, miraba su amistad como un tesoro, i no echaba ménos la de mis orgullosos compañeros. Solo con Francisco, especialmente los domingos, cuando salian los otros a gozar de la regalada vida de familia, me paseaba por los claustros haciendo memoria de la mia.

¡Qué triste es la vida del colejio para el niño que ha dejado su casa por la primera vez para encerrarse en él! ¡Cuánto mas triste para el que no solo deja su casa, sino que tambien con ella su aldea, con el ambiente puro de su cielo i los árboles de su huerta i las florecillas de su jardin i sus gallinas i sus jaulas i la vieja cocinera que sentada al amor del brasero, nos ha referido en las largas noches de invierno tantas historias agradables i maravillosas!

No podia conformarme con no ver a mi perro, al alegre Palomo, que me seguia por do quier. ¡Pobre Palomo! ¡quién hubiera dicho entónces que cuando se hubiesen cortado para mí todos los lazos que me hacian agradable la vida, cuando el nombre de Eustaquio llegase a ser el *coco* con que se hiciera callar a los niños de pecho, i mi persona el blanco de los insultos de los hombres i de las pedradas de los muchachos, el único que habia de compartir mi suerte, que habia de acompañarme hasta el último instante, era ese pobre perro? Si me fuera dado hacer que se desatase su lengua i hablase como yo, ¡qué largas conversaciones tendríamos en mi solitaria morada!

Pero el pobre animal no puede sino menear la cola en prueba de cariño, i ya viejo i cansado, apenas si le es dado con trabajo repechar el cerro i acompañarme en mis nocturnas correrias! ¡Talvez Dios quiere que muera junto conmigo el que junto conmigo vió a María por la primera vez bajo las parras de la viña!

Las conversaciones con Francisco i los recuerdos de mis infantiles dias eran mi única distraccion. Esa vida regular i monótona que nos hace movernos en el colejio como el minutero de un reloj, me tenia sumamente aburrido. Aquello de levantarse siempre a una hora, de ver siempre las mismas caras, de ocuparse de una misma cosa, de ver absorbida su persona en la vida de la multitud, me hacia creer que mas que vida de colejial, era de soldado la mia.

Cuando estaba en mi casa, pensaba yo: todos me preguntaban lo que deseaba; si me sentia enfermo, mis padres, la cocinera, mis parientes, todos con solicitud manifiesta se agrupaban en torno mio, i cada cual me proponia su remedio: la una me acomodaba la almohada, echábame la otra una alfombra de mi madre a los piés, ésta juntaba la ventana para que la luz no fuese tan viva i me lastimase la vista, aquella espantaba los pollos que se entraban al patio temiendo que su piar me ocasionara dolores de cabeza.

¡Qué agradables son para un enfermo i para un niño sobretado, esos cuidados de mujer, esa ternura i mancomunidad por donde una familia entera sufre i se turba a causa del malestar de uno de sus mas insignificantes miembros!

El pobre colejial tiene que pedir permiso para enfermarse, que someterse a mil pruebas para que le crean, i cuando lo ha conseguido ¿qué es lo que alcanza? Irse a la enfermería i estarse allí solo aguardando que llegue el médico por la mañana, indiferente como un leño i apresurado como un instante de felicidad; a mediodia el enfermero que trae el almuerzo, i la comida al caer la tarde, el enfermero que no tiene ni una caricia, ni una palabra de consuelo. Lo demas del tiempo lo pasa solo, oyendo la algazara i risotadas de los niños i el toque de la campana i el curso ordinario de las cosas que no cambian un ápice por nuestra enfermedad.

En las horas que pasé solo i enfermo, pensaba en que si yo me hubiese muerto, al dia siguiente, i aun el mismo dia, habria seguido todo su acostumbrado curso, i este pensamiento me inspiraba horror sin que pudiese averiguar la causa. ¿Por qué será que el hombre, cuando es feliz, desea que todos lo sean i se rian con él i que, cuando lo sobrecoje la desgracia, todos le acompañen a llorar? ¿Será que Dios ha puesto estos deseos i flaquezas en nuestro corazon para que jamas nos olvidemos de que todos somos hermanos e hijos suyos?

XXIII.

Así pasé los primeros meses de mi vida en Santiago, filosofando mas bien que aprendiendo lecciones.

Aguardaba con ansia carta de mi madre o de María; pero habíanse pasado ya dos meses sin recibir ninguna.

Al cabo de ellos ví una mañana entrar con sus espolones de hierro que sonaban en las piedras i su sombrero *guarapon* i sus piernas arqueadas a José, el mayordomo de la quinta, que preguntaba a cuantos encotraba por el patroncito sin desconcertarse por las burlas de los colejiales que lo seguian, riéndose de su traza i mala catadura. Corrí yo a su encuentro, i dándole un fuerte i prolongado abrazo, me fuí con él a la portería para conversar a mis anchas. ¡Qué gusto me dió ver los caballos de casa! ¡Al ver a un hombre que venia de mi tierra!

Le pregunté por mi madre, por mi padre, por la cocinera, por Palomo, por el naranjo del patio i por cuanto se me ocurrió, i a todo como mejor podia me contestaba el buen hombre sonriéndose. Solo por una persona no le habia preguntado, ni hallaba cómo, sin que lo estrañase, pedirle noticias de María. Al fin le dije:

—I, José, ¿ya ha cerrado mi padre las tapias caidas de la quinta?

—Sí, patroncito, me contestó, nos hemos llevado tapiando estos dias.

—¿Qué se robaban la fruta por el portillo?

—No me parece, porque yo únicamente solia ver a una señorita una que otra vez; pero lo único que solia agarrar era teatina o florecitas, i nunca eché ménos ni la fruta que se caia al suelo.

—¿I tú no la corrias nunca?

—*Mas ante* le alcanzaba los juncos que se criaban encima de la barda i que a la señorita le gustaban mucho.

—¿I no te pedia que le buscaras niditos de *diucas o chincoles?*

—Antes se enojaba conmigo, porque dejaba que mis niños sacasen los huevos o los pajaritos del nido. Decia que le daba mucha pena.

—¿Despues que se levantó la tapia no la has vuelto a ver?

—No, pues, patroncito, desde entónces, porque cuando estábamos trabajando la tapia me acuerdo que le pedí un jarrito de agua, i ella me lo pasó con la cara riéndose i me dijo.... ¿cómo me dijo? Así me parece: aunque no debia darle agua porque le está poniendo barda de teja a la pared, i ya no volverán a salir juncos sobre ella, ni podré yo mas pasarme para allá; sin embargo, te doi porque Ud. es mui buen hombre, i por otra cosita mas todavía. No José, meneándome un dedo como cuando yo les digo a mis niños: ¡aguárdate no mas! cuando me hacen alguna bellaquería. ¡Cómo es tan viva la señorita!

—¿I la quieres, hombre?

José se quedó callado i como pensando. Creí que ya era demasiado preguntar, i comenzé con él a bajar las petacas con lucumas, chirimoyas, naranjas i limas que me mandaba mi madre.

Me dió tambien José diez pesos, una caja de dulce de ciruelas, pañuelos de seda i una multitud de cositas que me mandaban de Quillota. Al ver todas aquellas muestras del afecto de mi familia, i como venia todo tan en órden i los pañuelos marcados, me pareció que disfrutaba por un instante de todos los goces domésticos que con mi venida al colejio habia perdido. Me entregó tambien una carta de mi madre, tierna i afectuosa como todo lo que salia de su corazon, i a mí se encaminaba, llena de consejos saludables i de reglas de prudencia que debia de observar en mi conducta.

El consejo que mas profundamente grabado se quedó en mi memoria precisamente porque no lo respeté, fué el siguiente: Te envío tanta fruta, no para que la dejes perderse, la votes o la vendas, sino que para que, reservándote para tí lo bastante, regales a tus camaradas, lo demas; i te digo a tus camaradas, pues aunque bien puedes hacer con ella un corto obsequio a tus maestros, conviene que andes en ello mui medido; pues dar a nuestros iguales es prueba o signo de cariño, i a nuestros superiores muchas, de interes bajo i siempre causa para que los demas nos miren en ménos con razon o sin ella.

Yo, aunque conocí lo saludable del consejo, no lo seguí con todo, porque era tal la aversion que tenia a mis condiscípulos por lo que me aconteció a mi llegada, que resolví sin titubear comer con Francisco lo que pudiésemos entrambos i dejar que se perdiese lo restante.

Con este objeto despues de ido el mozo i contestada la carta de mi madre, guardé la fruta en mis petacas, que aseguré con llave. Bien luego esperimenté el castigo de mi desobediencia, pues al siguiente dia cuando las fuí a abrir noté asombrado que estaban vacias.

Me habian robado toda la fruta sin que yo la hubiese probado siquiera, la cólera que me tomó por ello fué indecible, pero no por eso ménos vana. Por mas que rejistré no pude descubrir nada, ni aun ahora lo sé, ¿quién sabe quien a despecho mio i de mis llaves se encargó de imponerme el castigo que merecia por no haber seguido el consejo de mi madre?

Despues de este suceso comenzó de nuevo mi monótono modo de vivir, i así continué hasta bien entrado el invierno, recibiendo de vez en cuando algunas cartas de Quillota; pero sin obtener la menor noticia de María.

XXIV.

Una tarde de julio en que envuelto en mi capote de lana azul, conversaba como de costumbre con Francisco, el portero me entregó una carta: su sobrescrito era de letra de mi madre, la abrí; adentro venia otra mas pequeña; el sobre semejaba de letra de María. Parecióme aquello una cosa inesplicable, tanto mas cuanto que la de mi madre no contenia sino estas palabras: «Te incluyo una carta que te ruego leas con cuidado para que por ella vengas en conocimiento de cuán fácil es sacrificar a veces un gusto transitorio en aras de un afecto sincero.»

Mi primer pensamiento fué que María por consejos de mi madre se habria resuelto a olvidarme, i que su carta no tuviese otro fin que hacerme saber esta resolucion; mas pensando despues en la ternura con que ésta me amaba, creí sin miedo de errar que bien podia abrir con ánimo tranquilo la carta de María. Es un regalo que me manda mi buena madre, me dije; seguro puedo estar de que no será para causarme pesadumbre. Esta confianza que nacia del amor i se apoyaba en él era fundada i no tuve que arrepentirme de ella.

La carta incluida decia así:

«Amigo del alma:

«Ayer estuvo en casa tu señora madre. ¡Qué feliz eres, Manuel, en que Dios te la haya dado tal! Despues de haberme hablado con mucha amabilidad i de haberme hecho un regalillo, díjome con un tono algo mas sério, pero no por eso ménos dulce: yo sé, hija, que hai entre tí i Manuel un cariño que nació por casualidad i que ha crecido, robusteciéndose i tomado cuerpo en vuestras almas, tan puras i sencillas cual yo me imajino esa misma aficion que las une. I como debió de notar a la sazon el rubor i el miedo pintados en mi rostro, continuó: no tienes, María, ni porqué temer, ni porqué avergonzarte: tú sabes que los mandamientos de Dios se reducen a éste: ama a Dios sobre todas las cosas i a tu prójimo como a tí mismo: i, ¿qué cristiano podria avergonzarse de cumplir con su propia lei?

«Yo no vengo a amenazarte ni a exijirte: solo vengo a pedirte un favor, que espero me concederás en nombre i por amor de tu mamá o de Manuelito, si te parece, añadió, golpeándome el hombro con la mano i acariciándome con señaladas muestras de cariño, miéntras algunas lágrimas brotaban i caian de mis ojos, por mas que procurase sujetarlas. Natural es, siguió, el deseo de comunicarse entre los que se quieren bien, i natural es por consiguiente que desees escribirle a Manuel, i que él por su parte quiera hacer otro tanto; pero has de pensar, María, que así como para reconcentrarse en

(Continuará).

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 31 de octubre de 1863. Núm. 15.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 31 DE OCTUBRE DE 1863.

Lo que aborrece i lo que ama el diario anti-católico de Valparaiso.

ARTÍCULO I.

La Patria titula su editorial del miércoles 28 del corriente: *Lo que aborrece i lo que ama el partido clerical en Chile*. Ese artículo es notable bajo un doble aspecto, porque revela la cólera de la impotencia i manifiesta hasta qué punto el odio a la relijion i a los buenos principios, llevan al escritor que de él se siente dominado.

"Nada caracteriza mejor a un individuo o a una asociacion de individuos que el conocimiento de sus simpatías o de sus antipatías." He aquí la medida a que sujeta la *Patria* el partido que ella llama clerical en Chile i que no es otro que el partido católico en Chile, es decir, la inmensa mayoría de la nacion.

Aplicando este mismo principio a la redaccion de *La Patria* nosotros la hemos llamado a la continuarémos llamando el diario anti-católico de Valparaiso. No hai en efecto un solo artículo de él en que ese espíritu no se manifieste: su simpatía por la incredulidad i el protestantismo brota a raudales por cada uno de sus poros. Confiado en la indiferencia con que la mayor parte de la prensa del pais mira las calumnias groseras i los sofismas de mala lei con que se ataca continuamente a la relijion, los hombres sin fé toman mayores bríos i llevan su ciega altanería hasta el punto de amenazarnos a nosotros los católicos que somos la nacion en Chile i en la América Española la inmensa mayoría i en el mundo la civilizacion i la fuerza, con la mano del siglo. No saben ellos que los hombres de fé no tienen porque temer de la mano del siglo ni de todos los siglos juntos, porque ella es la que ha trazado con caractéres de oro en las pájinas de la historia del universo los signos indelebles i brillantes que pregonan la gloria de los hombres que creen i la impotencia i la miseria i la vergonzosa i rápida ruina de los que cegados por el fanatismo anti-relijioso, gritaron en su insensatez, como el redactor de la *Patria*: ¡crucifido! a los que los compadecian en su ignorancia i ceguedad.

Intolerantes con el error i la calumnia; pero francos i leales adversarios no podemos dejar, como católicos, como patriotas i como hombres de principios, sin contestacion el artículo de *La Patria* i se la daremos estensa i cual nos cumple dársela, porque nada que perder i sí mucho que ganar tenemos con la luz i la discusion; porque por mas que nuestros enemigos se empeñen en pintarnos débiles, tenemos la conciencia de nuestras propias fuerzas; por mas que con nombres formados de oprobioso para hacernos aparecer odiosos ante el pueblo se procure concitarnos la enemistad de las jentes honradas, nuestras ideas i mas que todo nuestros hechos probarán siempre que somos mas amigos del pueblo i trabajamos mas por su felicidad i bien estar que los que solo se acuerdan de él cuando necesitan de su fuerza, i que al paso que de nada saben hablarle sino de sus derechos, cuando se llega la hora no le conceden otro que el de esponer su vida por una causa que ni les es dado conocer siquiera.

Se nos llama intolerantes, ultramontanos, clericales i de cien maneras mas con el objeto de hacernos aparecer lo que no somos; pero felizmente ya no es tan fácil como lo era ántes el engañar a la jente con palabras: este espediente indigno ya ha perdido la fuerza que tuviera, no en época remota, i el lector vuelve hoi frecuentemente con sobrada justicia los apodos con que se pretende denostar al contrario contra el mismo que los emplea: mas de una vez tendrémos ocasion de hacerlo nosotros contra el redactor de *La Patria*.

Esa táctica que a nadie ya se oculta de dar un nombre supuesto al enemigo i atacarlo bajo esa máscara, es la que nos hace tomar la defensa de un partido que *La Patria* llama clerical i que no existe en Chile, porque con el nombre de clericales se designa a todos los católicos como a las claras se revela en cada uno de los ataques de *La Patria*. Cúmplenos pues a nosotros como chilenos defender a los pastores de la iglesia chilena i como ciudadanos rechazar los ataques que se hacen a la relijion de todos los chilenos.

Porque así como lo decía perfectamente el baron de Gerlache, como es inconcebible la medicina sin los médicos, no se concibe a la relijion sin sus ministros i por consiguiente por mas protestas que se hagan en sentido contrario mirarémos siempre como enemigos de la relijion a los enemigos del Papa, de los obispos i del clero en jeneral, i consideraremos siempre como mal chileno i mal republicano al que ataque las creencias de todos los chilenos i pretenda borrar la relijion que es el mas firme apoyo de la verdadera república.

Baste esto por ahora, ya que lo angustiado del tiempo nos obliga a concluir: que para los números siguientes comenzarémos a hacernos cargo de los ataques que se nos dirijen, para lo cual i con el objeto de proceder lealmente trascribirémos los acápites que nos propongamos refutar.

El jurado.

El jurado reunido el miércoles para decidir sobre la culpabilidad o inocencia del señor don Abdon Cifuentes, autor de los artículos publicados en nuestro periódico sobre la obra de don Pablo Treutler titulada "La Provincia de Valdivia i los Araucanos", confirmó con su fallo el juicio que la opinion pública habia ya formado sobre el asunto. Los repetidos vivas, el manifiesto entusiasmo de la barra al saber la resolucion del juri i la numerosa concurrencia que llevó al acusado como en procesion hasta su casa, son pruebas, mas que suficientes, de que el jurado fué esta vez el fiel intérprete de la opinion pública.

Nuestros lectores verán en otra parte la elocuente defensa del acusado: a nosotros nos cumple solamente hacer notar ciertas ocurrencias de esta causa que no dejan de tener interes.

Antes de que se supiese el nombre del autor del artículo acusado, se esperció por el público la noticia de que el verdadero autor de él era el señor don Diego Barros Arana, rector del Instituto Nacional.

Si hemos de juzgar por la tenacidad con que el patrocinante del señor Treutler insistia en suponer lo mismo, aun despues de haber declarado el señor Cifuentes que era su autor; parece que ese rumor que corria en el público no se habia esparcido sin causa.

Cuando esperaban los aconsejadores del señor Treutler dar un golpe a nuestro periódico i al señor Rector del Instituto, se encontraron sorprendidos con el señor Cifuentes, i esta aparicion los desconcertó tanto que aun despues de ella persistia el acusador en dirijir sus tiros contra el señor Barros Arana. Hé aquí los chascos a que se esponen los hombres que para pensar i para obrar no tienen otro norte que el odio contra ciertas personas o su espíritu de bandería. No pueden suponer que se haga ni aun una crítica literaria sin otro objeto que poner en claro la verdad i dar a cada uno lo que le corresponde. Creemos que la leccion que un proceder tal ha recibido producirá buenos frutos para lo porvenir.

El jurado que no es otra cosa que el tribunal de la opinion pública, se ha mostrado esta vez unánimemente unido a ella; i así es que como no habia, fuera del patrocinante del acusador, una sola persona de las presentes que no manifestase a las claras sus deseos de que se declarase inocente al acusado, tambien fueron unánimes el contento i los vivas en que prorrumpió la concurrencia, tan luego como supo la resolucion del Jurado.

En verdad que esa resolucion no solo importaba la estricta aplicacion de la lei, sino que ella era tambien un homenaje a la ilustracion del pais i a la dignidad de la República.

Tal ha sido el éxito de la primera campaña de *El Bien Público*: la justicia se ha cumplido por entero i tanto el señor Juez de derecho como los señores jurados han merecido con ello los aplausos de todos los que se interesan por el triunfo de la verdad i porque se conserve incólume el honor de la Patria.

Ponemos en seguida la resolucion del Jurado i decreto de la Intendencia.

JUZGADO DEL CRÍMEN

Santiago, octubre 28 de 1863.

En la acusacion entablada por don Pablo Treutler, contra el periódico titulado *El Bien Público*, núm. 9 del corriente mes, por un artículo publicado en él, cuyo epígrafe es: "La provincia de Valdivia i los Araucanos, por Pablo Treutler», el segundo jurado reunido con esta fecha, ha resuelto lo que sigue:—"No es culpable». En consecuencia el juzgado ha resuelto lo que sigue:—"Absuelto.»

Lo comunico a US. para los efectos prevenidos en el artículo 76 de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta.

Dios guarde a US.—*José Vicente Abalos.*

Santiago, octubre 28 de 1863.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 76 de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta, fecha 10 de setiembre de 1846, publíquese en los periódicos de esta capital la resolucion que antecede, a cuyo efecto se les remitirá a los Editores copia autorizada de estos antecedentes por secretaría, i devuélvanse a quien corresponda los ejemplares del impreso absuelto que existen depositados en esta oficina.—Anótese, hágase saber i publíquese. —Francisco Bascuñan Guerrero.—*Carlos A. Rogers*, secretario.

Está conforme. Secretaría de la Intendencia de Santiago, octubre 28 de 1863.—*Carlos A. Rogers.*

Islas de Juan Fernandez.

IV.

Querémos poner ahora término a estos artículos sobre esas islas tan dignas de mejor suerte, i, por desgracia, tan descuidadas. No porque no ofrezcan la brillante perspectiva de *Mejillones* dejarán de contribuir grandemente al esplendor de nuestra patria.

Si se plantea en ellas una poblacion capaz de elaborar todos los elementos que presentan, ¿por qué no habia de prosperar rápidamente?

Hemos dicho anteriormente que una de las condiciones necesarias para el incremento de aquella poblacion es el establecimiento de una comunicacion periódica, pero regular i frecuente con Valparaiso. Esta seria una condicion necesaria de la vida de la nueva poblacion. Solamente así se concibe que esta pudiera fundarse i progresar. Si se la dejara en completo aislamiento, ¿de qué le serviria poseer abundancia de productos agrícolas? ¿De qué medios se valdría para esportarlos? ¿Cómo se surtiria de todos aquellos otros elementos necesarios para la vida social? Miéntras esa poblacion no se organice completamente, miéntras no se estente vigorosa i pujante, no es presumible que aportarán allí buques atraidos únicamente por intereses mercantiles. ¿Con qué comprarian efectos estranjeros, si los habitantes no vendian los frutos de sus tierras?

Seria, pues, de todo punto necesario que el gobierno mandara allí algun buque una o dos veces en cada mes, i en épocas determinadas. De esta manera podrian aquellos colonos recibir de nuestro puerto principal todas las mercancías que les fueran necesarias, i se les facilitarian medios como retornar sus productos.

Así como hai buques subvencionados que hacen la carrera del sud hasta Chiloé, impulsando el comercio de esa parte de nuestra costa, podria haberlos tambien para ir a *Juan Fernandez*, si es que no convenia que los mismos que vienen de Chiloé tocaran tambien en esas islas.

Si nuestro gobierno tratara de que se construyera una poblacion en el puerto o fondeadero principal de la isla *Mas a tierra*, i alguna otra poblacion en otro punto de la isla que se juzgue aparente, quizás dentro de pocos años podria *Juan Fernandez* ofrecer por sí mismo suficiente atractivo mercantil para los buques sin necesidad de hallarse subvencionados. Por lo ménos, los que hacen el comercio de cabotaje dirijirian su proa a esas islas.

Puede ser que nos alucinemos en la brillantez que atribuimos a la poblacion bien sistemada de esas islas. Pero, aun cuando ese brillo no apareciera jamas para la poblacion misma de *Juan Fernandez*, no por eso dejaria ella de ser un elemento de prosperidad para nuestra querida patria.

Entusiastas amantes de la ventura de Chile deseamos ardientemente que nuestro gobierno organice una poblacion en *Juan Fernandez* en el sentido que hemos espuesto en nuestros artículos.

COMUNICADO.

Contestacion del provinciano.

Mi apreciado amigo:

Recibí tu apreciable carta en que respondiendo a mi consulta, me das a conocer los antecedentes i las tendencias del partido Montt-varista exhortándome en consecuencia a trabajar con todo empeño para que en este departamento no salga ningun diputado de ese color en la próxima renovacion del congreso nacional. No podia llegar tu carta en circunstancias mas oportunas, pues, gracias a ella, he podido desengañar a algunos amigos influyentes que se disponian a trabajar por partidarios de los corifeos de nuestras ruinas i desgracias pasadas. Ellos i yo hemos abierto los ojos con las luces que me comunicas en tu citada carta, i te aseguro que por mas esfuerzos que aquí haga el montt-varismo, será completamente derrotado.

No sabia yo, amigo mio, que los montt-varistas fuesen enemigos declarados del Arzobispo i de los clérigos. Por el contrario, los tenia a todos por mui relijiosos, pues conozco algunos de entre ellos que gozan de la reputacion de beatos, el presidente del Senado, por ejemplo, que dicen frecuenta mui a menudo los Sacramentos. ¡Como habia de figurarme yo que hombres de este jaez declarasen guerra a la santa esposa de Jesucristos i a sus pastores i ministros! Sin embargo, me persuado de esta verdad por lo que tu me informas i por lo que yo mismo he leido en los papeles públicos que han llegado por estas tierras. Si, amigo mio, en ellas he visto con dolor de mi corazon que se pretendia que comiésemos carne sin bula en los dias prohibidos por la iglesia, como lo hacen los herejes i libertinos que no reconocen otro Dios que su vientre. Tambien he visto que esos señores se oponian a toda intervencion de la autoridad eclesiástica en la enseñanza de la relijion en los colejios, como si este asunto no fuese esclusivamente del resorte de los que envió Dios por todo el mundo a propagar su doctrina. Estos no fueron otros que los apóstoles cuyos lejítimos sucesores son los señores obispos, a quienes por derecho divino incumbe el majisterio de la enseñanza cristiana i sin cuya autorizacion nadie, aunque sea sacerdote, puede ejercerlo públicamente so pena de anatema; i quien diga lo contrario es un hereje, es decir, un discípulo de Satanás. Así lo enseña la doctrina cristiana, i así lo aprendí yo desde niño en el colejio, en aquellos tiempos en que todavía se enseñaba un poquito de teolojia a los que no seguian la carrera eclesiástica.

Pero en lo que he visto, no ya una persecucion i un odio al Arzobispo i al clero, sino a la misma doctrina cristiana, es en la supresion del catecismo esplicado que proponia el Ministro del culto como ramo esencial en la instruccion que llaman secundaria o colejial. En un pais de protestantes o incrédulos, pase; pero en un pais católico como el nuestro desterrar de los colejios el estudio mas necesario para los niños, arguye, no ignorancia, la cual no puede suponerse en los lejisladores de la Nacion, sino malas ideas o indiferencia por lo que constituye la base de toda buena educacion.

¿I que diré de la guerra contra los Seminarios? Esto me ha indignado, pues tengo un hijito mui aprovechado en el Seminario de Santiago, i espero enviar a él otros dos para el año venidero, si Dios quiere. Estoi convencido por lo que he visto, por lo que sé de oidas i sobre todo por lo que he observado en mi hijo, que es sin disputa el primer establecimiento de educacion que tiene el pais. En él se enseña bien i se forma el corazon i carácter de la juventud. Es un precioso plantel del cual saldrán, como ya han salido, no solo sacerdotes instruidos i ejemplares, sino tambien ciudadanos virtuosos i útiles a su patria. No conozco los demas Seminarios de la República; pero supongo que bajo la vijilancia i direccion de los prelados sufragáneos se hallarán tambien en buen pié. ¿Por qué, me he preguntado, los montt-varistas han trabajado con tanto empeño en acabar con los Seminarios? ¿Qué interes nacional los ha movido a ello? Ninguno. Luego, concluyo en mi lójica parda, esos señores no son mui católicos que digamos. En sus intenciones yo no me meto, puesto que ni la misma iglesia juzga del interior del hombre: *de internis non judicat ecclesia*, es un axioma que me acuerdo se repetia mucho cuando estudié derecho canónico.

Con estos antecedentes, no espero ningun montt-varista ser diputado por este departamento. Sobre este punto estamos ya perfectamente de acuerdo todos los amigos que aquí podemos trabajar en las elecciones. Querémos diputados que sean verdaderamente representantes de estas poblaciones, que miren por ellas i sean hombres verdaderamente ilustrados, patriotas i sinceramente relijiosos. No querémos mezitos pisaverdes ni eruditos a la violeta. No faltan algunos de éstos que pretenden ser candidatos por este departamento, diciéndose liberales.

A propósito de liberales, ya entiendo que los hai de varios colores, como azules i rojos, i no sé si tambien blancos i negros. Como yo vivo en el aislamiento que tu sabes, tratando con *guasos* i hablando solo de vacas i potreros, no estrañes que te importune pidiéndole noticias i esplicaciones sobre cosas talvez demasiado triviales. Quiero conocer todos los matices del liberalismo i principalmente del rojo, que es el que llama mas la atencion, sin duda por lo subido del color. No me vendrá mal la instruccion que sobre este punto me dés, pues no faltan en los campos aficionados al color rojo. Si tus ocupaciones lo dan tiempo, no te olvides de escribir a tu amigo

T. C.

Union Chilena.

Hemos sabido que, la antigua i conocida sociedad de seguros mútuos contra incendios, titulada Union Chilena, ha participado de sus futuros negocios a nuevos accionistas de conocida responsabilidad i mediante el desembolso de 10 p. °/. del capital suscrito; i la nueva sociedad queda formada de pronto con responsabilidad de un millon de pesos, repartido en dos mil acciones de quinientos pesos cada una i está dispuesta, segun sus estatutos, a admitir accionistas por mil acciones mas, completando una responsabilidad de millon i medio de pesos. Asegura tambien a prima fija. Una institucion de esta especie, formada de accionistas tan conocidos i responsables hacia falta en esta capital, tantos intereses que asegurar no era posible que estuvieran sujetos a desaparecer en una

de esos continuos siniestros, en que de la noche a la mañana se ven envueltas en la miseria familias enteras. La forma de los edificios de Santiago, como tambien la falta de vientos *permitirán*, no hai duda, a la nueva compañia asegurar por un bajo premio i que esté al alcance de todos los propietarios. Por lo que conocemos de estos negocios, podemos asegurar que la propiedad que ofrezca mas peligro puede asegurarse por el uno por ciento anual, es decir, por diez garantizar mil, la jeneralidad serán tres cuartos i algunos de medio por ciento, segun su construccion. El alto comercio tambien tendrá mui presente el individuo que tiene asegurada su propiedad para aumentarle o restrinjirle el crédito, toda persona que asegura su propiedad cuando lo afectan deudas da una prueba de alta moralidad comercial, pues hace un pequeño sacrificio de sus entradas en obsequio de los acreedores que le prestan su confianza, al contrario, el que no lo hace indica abandono o indiferencia por los intereses ajenos. En resúmen, el pais cuenta con una nueva institucion, en la que se encuentran asociados una considerable parte de los capitalistas de Santiago i Valparaiso.

Varios comerciantes.

NOTICIAS DEL VAPOR.

Tomamos del Suplemento del *Ferrocarril:*

EUROPA.

Las contestaciones de la Rusia a las terceras notas de Inglaterra, Francia i Austria sobre la cuestion polaca habian sido recibidas ya en las respectivas capitales. Aun no habian visto la luz pública el 17 de setiembre; pero se sabia que ellas dejaban las cosas en el mismo estado que antes.

Del Eco hispano-americano tomamos las siguientes noticias:

Dias pasados se ha hablado mucho de un cambio completo en las disposiciones del Czar, a quien se atribuyó el designio de otorgar una Constitucion a su imperio, incluso el reino de Polonia, al cual se dotaba, en ese supuesto plan *constitucional, de una especie de autonomía* bajo el cetro real del duque de Leuchtemberg.

Era tal el deseo que todos tenian de desembarazarse de este grande embarazo de la cuestion polaca, de este tremendo atolladero en que hoi se encuentran las potencias, que la mayor parte de los periódicos de Paris i Lóndres dieron crédito, o a lo ménos, afectaron darselo, a tan acariciado rumor, por mas que no reposara en ningun dato oficial, en ningun fundamento sólido.

Mas no trascurrió mucho tiempo sin que la triste realidad viniera a romper ese velo tejido por las mas gratas ilusiones. *El Diario de San Petersburgo* desmintió, lisa i llanamente, la estraña noticia que habia circulado i alborotado en Europa sobre supuestas reformas radicales i nuevas alianzas (con la Francia) que se atribuyen al Czar. "Las conclusiones sacadas de esas singulares noticias, decia el órgano ruso, son tan falsas como las premisas.»

En Polonia, el Czar, cuyos sentimientos por sus súbditos polacos no han cambiado (quien podria dudarlo!), considera como el primer deber el restablecimiento del órden material. Nada sólido puede fundarse sobre un terreno trastornado por pasiones anárquicas. Bajo el punto de vista diplomático, el gobierno está resuelto a mantener los derechos de la Rusia en los límites de los tratados. Por lo que hace a los asuntos jermánicos, la Rusia simpatiza con la union i la fuerza de la Alemania, basadas en los intereses de todos los Estados que la componen. La Rusia no tiene por qué precaverse contra los peligros que puedan resultar por ella de una nueva organizacion de la Alemania, como ésta no tiene tampoco que ponerse en guardia contra soñados peligros que la vengan de Rusia. Por consiguiente, los rumores que se han hecho circular no tienen el menor fundamento, i solo prueban una estrema lijereza si no una premeditacion malévola.»

Este lenguaje no puede ser mas claro ni mas esplícito.

Ignoramos qué fundamento tenga la noticia publicada estos dias por la *Gaceta de Colonia*, segun la cual va a convocarse un Parlamento polaco, que se reunirá en Lóndres, el 15 de *octubre próximo*. Esta asamblea, compuesta de 300 miembros, elejidos en Polonia con arreglo a un censo electoral que tambien se indica, tendrá que deliberar: 1.° Sobre un proyecto de organizacion del ejército nacional; 2.° sobre la justa reparticion de los impuestos i otras cargas; 3.° sobre la eleccion de los miembros del *Gobierno nacional, i la forma* de este Gobierno; 4.° en fin, tambien nombrará un ministerio, que saldrá del Parlamento nacional.

Los príncipes alemanes se retiraron de Francfort, despues de haber dado su aprobacion al proyecto de organizacion federal presentado por el emperador de Austria, sin mas *escepcion* que la de cuatro votos. Pero como la Prusia no acepta tal constitucion, es cosa clara que los ilustres constituyentes de Francfort nada han constituido. Por consiguiente, desaparecen de hecho todos los temores que a la Francia, a la Italia, a la Europa toda pudiera inspirar el art. 8.° de dicho proyecto de reforma federal, segun el cual, el directorio reasumia en sí, con las facultades de un poder ejecutivo, todas las atribuciones que hoi tiene la Dieta Jermánica, disponiendo de todos los ejércitos federales. Esta concentracion de poder, tan favorable a las miras del Austria, provocó algunas notas i demandas de esplicaciones de parte de varios gobiernos. Pero, repetimos, todo esto queda ya sin efecto, como quedará la reforma tan pomposamente discutida i votada en Francfort.

El rei de Prusia creyó deber aprovechar esta favorable coyuntura que le ofrecia la unanimidad de la opinion del pais contra los proyectos del Austria: i contando con que esta circunstancia le granjearia popularidad, ha disuelto la Cámara de Diputados, convocando a nuevas elecciones para tentar fortuna otra vez.

En Roma han causado grande entusiasmo a favor del Padre Santo el *jubileo* decretado en honor de la Polonia i la sentida i enérjica alocucion de su Santidad protestando contra las violentas persecuciones de que es víctima una nacion eminentemente católica, tan rica en virtudes como lo es en heroísmo.

En el reino italiano ha habido estos dias alguna ajitacion, motivada por el acuerdo de Francfort que hemos citado ántes. Los italianos han visto desde luego que el objeto del emperador de Austria era, entre nosotros, al proponer el art. 8.° el de colocar el Veneto bajo la proteccion de la confederacion jermánica, lo cual produjo naturalmente grande alarma en los ánimos.

Los diarios de Lóndres hablan estos dias de un empréstito mejicano—que dicen patrocina el gobierno frances—de 28 millones de libras esterlinas, ocho de los cuales serian deducidos para *cubrir los gastos de la espedicion francesa.*

Con el título de *La Francia, Mejico i los Estados confederados* ha visto la luz hace pocos dias en Paris un folleto que aboga por el gobierno monárquico de Méjico i por el reconocimiento de la independencia del Sur:

Estados-Unidos.—Los rebeldes han evacuado la isla Morris i la bandera estrellada ondea sobre los fuertes Wagner i Greegg. Los cañones federales dominan ahora completamente a Charleston.

Las cañoneras blindadas han comenzado a bombardear el fuerte Moultrie. Una bomba causó la esplosion de los almacenes de pólvora i otra incendió a Moultrieville destruyendo la mitad de la poblacion.

Una espedicion que desembarcó al pié del fuerte Sumter i que trató de tomarlo por asalto fué rechazada con grandes pérdidas.

Knoxville, Chattanooga i Cumberlan, Gaped plazas de Tennesee han caido en poder de los federales i tambien Little Rock-fort-Smith en Arkansas. Segun las últimas noticias, Rosecranz está ahora en marcha sobre Roma en Georgia.

El ejército del golfo que está a las órdenes del jeneral Banks se ha movido sobre Tejas, segun se cree.

El ejército federal de Virjinia ha avanzado *hasta mas allá de Culpepper, capturando* muchos cañones i prisioneros.

Nueva-York, 23 de setiembre.

Carleston no ha sido tomado todavia.

El jeneral Guillmore está haciendo preparativos para bombardear la ciudad i habia comenzado a montar baterías en el fuerte Gregg, si bien es cierto que esa operacion marchaba con lentitud a causa del fuego de los rebeldes desde los fuertes Moultrie i Bee.

El éxito se retarda; pero no cabe duda que Charleston sucumbirá como Vicksburg i Port-Hudson.

El 12 de setiembre fué atacado el jeneral Roseranz, en Craujshspring, Estados de Georgia, por el ejército rebelde de Bragg que habia sido reforzado por el de Johnston i por las divisiones de Hill i Logstreet.

La série de choques duró hasta el 20 i fué sangrientísima, viéndose al fin el jeneral federal obligado, despues de perder doce mil hombres i algunas piezas de artillería, a retroceder a Chattanooga, estado de Tennessse, en donde se habia fortificado.

La batalla debe haberse renovado, pues Burside acudia en su ayuda; pero el éxito se ignora todavia.

La espedicion federal que salió de Nueva-York para Tejas fracasó en el paso Sabina, allí estaban fortificados los separatistas que lograron al fin apoderarse de dos de las cañoneras que la componian. El resto de la espedicion regresó a Nueva-Orleans.

Méjico.—En Mejico continúan los patriotas luchando heroicamente i sin descanso por la independencia de la República.

La desconfianza de los franceses respecto de sus auxiliares los traidores, se aumenta; el jeneral Leonardo Márquez habia sido depuesto por ellos i enviado a Francia en calidad de preso. El mando de las fuerzas traidoras habia recaido en Miramon o Mejia, el primero de los cuales se *habia pronunciado por la intervencion.*

Se confirma el golpe de mano dado a Puebla por Negrete, el cual se apoderó por sorpresa de dicha ciudad, permaneciendo en ella seis horas, retirándose despues de fusilar a algunos de los traidores que cayeron en sus manos.

La ciudad de Orizaba, segun dice la prensa de California, habia sido tambien ocupada por el jeneral juarista Cuellar, las guerrillas obraban con tal bravura i actividad que no dejan a los espedicionarios un momento de descanso ni convoi sin atacar.

El mismo Forey confesaba el estado de bloqueo en que se encontraban sus fuerzas i despechado al ver su impotencia habia obtado por las medidas estremas fusilando prisioneros i confiscando bienes sin escrúpulo alguno.

Doblado i Comonfort léjos de someterse a la intervension se han ofrecido a combatirla.

El primero habia sido colocado por Juarez a *la cabeza del ministerio, i el segundo* nombrado gobernador civil i militar del poderoso estado de Guanajuato.

Saligny habia sido envenenado i se temia por su vida.

El gobierno de Juarez se ocupaba sériamente en San Luis del proyecto de reunir en esa ciudad un Congreso de plenipotenciarios de todas las repúblicas americanas.

Santo Domingo.—Santo Domingo es un volcan, toda la Isla está en armas contra los españoles, los cuales no ocupaban a las últimas fechas sino las ciudades marítimas.

Hasta entónces los republicanos habian vencido en todas partes, España continúa enviando fuerzas.

Venezuela.—El jeneral Cordero salió de Puerto-Cabello para Ciudad-Bolivar con seis mil fusiles i algunos cañones en auxilio de aquella plaza que ha seguido el movimiento de Puerto-Cabello.

Haí pronunciados síntomas de anarquía en toda la República.

Respecto del Ecuador nada de importante se anuncia.

Perú.—Se confirma la noticia que dimos en dias pasados sobre los alborotos que habian tenido lugar en el Callao, con motivo de las elecciones, i del cual resultaron cinco o mas muertos i doble número de heridos. La riña tuvo lugar entre los bandos políticos para apoderarse de las mesas receptoras, i con tal intento se valieron de las armas, de palos i piedras.

La autoridad consiguió al fin apaciguarlos, i la eleccion continuaba verificándose con calma, tanto en el Callao como en Lima.

PROVINCIAS DEL NORTE.

Nada de importante nos comunican los periódicos.

Sobre minas, lo único que encontramos es la siguiente correspondencia de Chañarcillo que publica el *Copiapino.*

«Hemos tenido noticia que despues de la quiebra que ayer se ha hecho en el *Delirio*, ha quedado la vota en el laboreo del sur en una vara de ancho i en un metal como de mil i mas marcos, llevando una guia al costado derecho de lei de cuatro mil. Tambien nos ha asegurado un sujeto que la vela i guia de dicha mina es en barra; i un último que la lei de una i otra no puede pasar de 400 a 500 marcos; pero nos atenemos al primero porque nos inspira mas confianza, porque tiene mas motivos de saber la realidad. Despues del mejoramiento de la mina *Volaco Viejo* que anunciamos en dias pasados, *se ha hecho un alcance sobre las mismas guias* del primer alcance rico, como a diez i seis metros mas abajo, en metales cálidos que se dice ser bastante buenos.»

NOTICIAS COMERCIALES.

Cereales.—Durante algunos dias el mercado se mantuvo firme a consecuencia de haber estado el tiempo desfavorable para las operaciones de la cosecha, pero vuelto el buen tiempo, el mercado ha entrado otra vez en mucha calma. Hoi cotizamos trigo de California de 9 sh. 9 d. a 10 sh. 2 d., i chileno de 9 sh. 6 d. a 9 sh. 9 d. Harina de Chile o California de 35 a 38 sh.

Cobre.—El chileno en barra de lib. est. 87 a lib. est. 87 10 d. metales i ejes firmes, con mas demanda, a 17 sh. pe. unit. Los fundidores parecen estar al presente mui ocupados i los precios por el cobre manufacturado están firmes a lib. est. 95 las pastas (Coke i tile)—lib. est. 98 por la mejor calidad (best selected) i lib. est. 102 en planchas.

Informe que la Comision investigadora de los sucesos de Petorca presenta a la Cámara de Diputados.

Santiago, octubre 8 de 1863.

La comision nombrada por la honorable Cámara de Diputados para practicar una investigacion de los sucesos ocurridos en Petorca, i denunciados por el diputado de aquel departamento como una infraccion de la lei de elecciones, tiene el honor de informar a VS. en el receso de las sesiones del Congreso, acerca del resultado de su mision.

Trasladada al pueblo cabecera de aquel departamento, para dar principio a sus tareas i revestir sus actos de cierta solemnidad que creyó conveniente, la Comision acordó que desempeñara las funciones de secretario en todos ellos el redactor de sesiones de esta Cámara que habia llevado consigo.

Acordó al mismo tiempo dirijir al intendente de Aconcagua, que de órden superior se habia trasladado tambien a Petorca, una nota en que se le pidiese tuviera a bien impartir las órdenes necesarias para que se facilitara a la *Comision el local en que funciona* la Municipalidad de aquel pueblo, como el mas adecuado a la ejecucion de sus trabajos, i se lo manifestaran el antiguo i el nuevo rejistro electoral, no ménos que las actas en que estuviesen consignados los acuerdos municipales relativos a calificaciones del departamento.

La Comision dirijió su nota, i como VS. lo verá en los antecedentes acompañados, a ella se contestó por el intendente con la trascripcion de un decreto en que, accediendo lisa i llanamente a lo que se solicitaba con relacion al local de sesiones de la Municipalidad, disponia que se *manifestasen a la Comision actas i rejistros* para que examinase aquellas a presencia del secretario municipal i éstos a presencia del Alcalde en cuyo poder existian.

No dejó de parecer estraño a la Comision que el intendente contestase su nota con la mera trascripcion de un decreto; porque realmente *habia en esta forma mucho que no se acomodaba* a las reglas o usos recibidos en las comunicaciones oficiales. I aunque esa misma forma de contestacion guardaba cierta consonancia con la total indiferencia con que el intendente habia mirado a la Comision desde su arribo a Petorca, prefirió sin embargo prescindir de *todo eso que juzgó prudente por entónces* atribuir a descuido.

Pero, no consideró que le fuera lícito desentenderse del fondo de la comunicacion del intendente i aceptar la vijilancia forzada a que se trataba de sujetarla en el ejercicio de sus funciones.

La Comision habia pedido simplemente que se le manifestaran las actas i rejistros para examinarlos en la misma sala municipal en que debian hallarse guardados. Este examen habria podido practicarlo sin ninguna dificultad a presencia del Alcalde i del secretario municipal i aun a presencia del mismo intendente, si hubiera querido concurrir a ese acto; mas desde que se trataba de precisarla i ejecutarla bajo la inspeccion inmediata de aquellos funcionarios, no pudo ménos de comprender que se le imponia una condicion incompatible con el decoro i la dignidad de la Cámara a quien representaba, i que era su deber rechazarla. La Comision no habria tenido embarazo para permitir voluntariamente la presencia de cualquier funcionario en la investigacion que iba a practicar; pero no pudo prescindir de mirar como desdorosa la vijilancia obligada a que intentaba sujetarla el decreto de la intendencia; porque a su juicio no habia derecho para ello, i porque aun existiendo tal derecho, la condicion impuesta como puramente oficiosa, era ofensiva i no podia aceptarse sin mengua.

Animada de sentimientos conciliatorios, la Comision ofició por segunda vez al intendente observándole su decreto i pidiéndole que lo reformara de una manera propia i conveniente. Dando a sus razones la importancia que en sí tienen, la Comision esperaba que el intendente reconsiderase su decreto i tratase de ponerlo en armonía con los respetos debidos a la Cámara, a cuyo nombre se le exijia que lo modificara. Pero léjos de obtener esa reforma, no *hizo mas que recibir una decidida negativa*, en que ántes que razones legales, se insinuaba francamente el temor de los abusos que pudiera cometer la Comision, procediendo por sí sola al examen de las actas i rejistros. Temor imposible de imajinar en el funcionario que debia suponerse encargado especialmente por el *gobierno de prestar a la Comision las facilidades* necesarias para el desempeño de su mandato; temor ofensivo, mas que a la Comision misma, a la Cámara que habia depositado en ella su confianza; temor sobre el cual aun siendo fundado, debió el intendente guardar el mas absoluto silencio, a ménos de abrigar el propósito *deliberado de faltar a todos los miramientos* justamente debidos a la Comision por la alta representacion que investia.

Esta sospecha ultrajante concebida por el intendente i manifestada sin embozo en su nota habria debido bastar para que la Comision suspendiese sus procedimientos, no siéndole ya *dado proseguirlos sin someterse a una humillacion* que habria necesariamente trascendido a la Cámara. Pero la insuficiencia de las razones alegadas por el intendente para mantener inalterable su decreto i para cohonestar su infundada sospecha, acabaron por estinguir en la Comision hasta la mas leve esperanza de re*mover un obstáculo que, si en los primeros* momentos pudo calificar de involuntario, disipadas ya sus ilusiones, debió mirarlo como intencionalmente dirijido al objeto de detenerla en su marcha.

Prescribir la presencia del alcalde i del secretario municipal en el exámen que iba a practicarse, porque, como decia el intendente, habia creido prudente que esos funcionarios diesen a la Comision los informes que ésta tuviese a bien pedirles, era una oficiosidad, que a ser sincera, hubiera debido omitirse tan pronto como la Comision manifestó su repugnancia a aceptarla.

La *negativa del intendente* a modificar su decreto, patentizó a la Comision bien a las claras que aquella consideracion, léjos de ser un fundamento de ese mismo decreto, no era mas que un pretesto mal disimulado sin duda, pero bien calculado para detenerla en sus primeros pasos.

Por otra parte, ordenar la presencia de

aquellos mismos funcionarios *para salvar toda responsabilidad que pudiera afectar a la Comision*, procediendo por sí solo al exámen de las actas i rejistros, idea que tambien aduce como fundamento el intendente en su segunda nota, era como ántes se ha indicado, mas bien que una oficiosidad, la manifestacion esplícita de una sospecha injuriosa que, ligada con la conducta anterior del intendente, aparecia confirmada por ella. Mal podia entonces el intendente modificar su decreto en esa parte, cuando declaraba sin disfraz que consideraba la inspeccion del alcalde i del secretario municipal como el único medio de prevenir los abusos *a que temia que la Comision se entregase* sin la vijilancia inmediata de esos funcionarios.

La custodia del rejistro electoral que el art. 6.° de la lei de elecciones encarga al primer alcalde, es, si bien se mira, la sola razon aducida por el intendente para mantener inalterable su decreto; mas esa razon es de tan poco peso, que apenas merece que se la considere. Cierto es que el depósito del rejistro se halla a cargo del primer alcalde; pero no es ménos cierto que una autoridad superior, como lo era la Comision, ejerciendo las atribuciones que le habia delegado la Cámara, tenia el indisputable derecho de examinarlo con absoluta independencia, sin que por eso se entendiese infrinjida la lei, sino por el contrario, observada i cumplida. Si la Cámara era competente para investigar por sí misma los abusos que hubieran podido cometerse en el rejistro, la presencia del alcalde en esa investigacion era incompatible con el libre ejercicio de tan altas facultades, i el art. 6.° de la lei de elecciones no pudo jamas invocarse para restrinjir su libertad de accion. La Cámara ignoraba las infracciones legales que hubieran podido cometerse en el rejistro: en el caso de que ellas existiesen, desconocia absolutamente a los culpables: nadie podia asegurarle que el alcalde encargado de su custodia no fuera talvez uno de ellos. Tan absurdo era entónces suponer que la Comision no podia examinar el rejistro sino a presencia del alcalde, como sostener que en la investigacion de un delito no es lícito al juez proceder sino a presencia del reo.

La inspeccion por el secretario municipal del exámen que la Comision practicase de las actas, no se halla por cierto al abrigo de estas mismas i aun mas fuertes observaciones.

Pero léjos de ser conforme a la lei la vijilancia de las operaciones de la Comision prescrita por el intendente, ella fué al mismo tiempo una infraccion de la lei i de la Constitucion. Pretender que la Cámara, o la Comision a su nombre, no podia examinar las actas i rejistros sin la traba impuesta por ese funcionario, es negar la existencia de las leyes sobre procedimiento, es negar tambien las facultades que la Constitucion confiere a la Cámara.

Bajo este doble aspecto miró la Comision el decreto del intendente. Por eso fué que lo consideró contrario a la dignidad de la Cámara i se negó a aceptar la vijilancia a que se trataba de someterla, apesar de que sin esa condicion prescrita en el decreto, no habria tenido embarazo, como ya lo ha dicho, para practicar el exámen de las actas i rejistros a presencia del alcalde i secretario, como a presencia del mismo intendente, si éste lo hubiera deseado.

Suponiendo ahora la existencia de ese derecho de vijilancia que se ha pretendido ejercer sobre la Comision, en las consideraciones debidas a ésta como representante de la Cámara, el intendente no debió recordar tal derecho, sino abandonar su ejercicio al cuidado de los funcionarios designados por la lei. Pero prescribir oficiosamente a éstos el ejercicio de su derecho, o llámese el cumplimiento de su deber como el intendente lo califica, fué manifestar contra la Comision una sospecha hiriente, fué procurar su desprestijio, fué, en cierto modo, mirar con desprecio las atribuciones constitucionales de que estaba investida.

El decreto de que se trata implicaba, pues, para la Comision el desconocimiento de las facultades que le habia trasmitido la Cámara i la negacion de todos los miramientos que era un deber del intendente guardarle, i a que ella no faltó jamas respecto de ese funcionario.

Tan poderosas consideraciones decidieron a la Comision a retirarse, i lo hizo con el íntimo convencimiento de que en ello cumplia su deber i de que su conducta mereceria la mas amplia aprobacion de la Cámara.

Ni concibe la Comision que hubiera debido proceder de otro modo. Si apénas iniciadas sus relaciones con el intendente, en vez de obtener facilidades solo alcanzó que se le otorgara lo que lejítimamente pedia, bajo una condicion humillante, ¿qué podia razonablemente prometerse para lo venidero?

La Cámara no debe, por otra parte, olvidarse de que su poder es puramente moral, i que como condicion precisa de la existencia de ese mismo poder, necesita ser mui celosa por conservar ilesas sus atribuciones constitucionales i en estremo severa e inflexible en exijir siempre los respetos i miramientos debidos a su alta dignidad.

Esas atribuciones desconocidas, esos respetos i esos miramientos negados por el intendente de Aconcagua, fueron, señor Presidente, los únicos móviles de la conducta de la Comision. La Cámara apreciará esos móviles, i decidirá si la Comision ha llenado o no su deber.—*Ambrosio Olivos—Evaristo del Campo.*

(De *El Ferrocarril*).

Causa ruidosa.

Reunido el jurado que debia conocer de la acusacion entablada por don Pablo Treutler contra don Abdon Cifuentes por los artículos publicados en los números 8 i 9 de *El Bien Público*, titulados La provincia de Valdivia i los Araucanos, i suscritos por C. Olivares, se procedió al juicio, comenzando la sesion a las doce i media del dia.

Los jurados que, presididos por el señor Abalos, Juez del Crimen, conocieron de la causa, fueron:

Don Jerónimo Urmeneta.
» Manuel J. Balmaceda.
» José Francisco Cerda.
» Miguel Cruchaga.
» Silvestre Ochagavía.
» Victorino Garrido.
» Santiago Perez Larrain.

Hecha la relacion de la causa, el acusado tomó la palabra para preguntar a Treutler i a don Miguel de la Barra, su patrocinante i personero, si insistian o no en acusar los cuatro primeros acápites que se habian designado como injuriosos, i que solo se referian a la manera cómo se recojió la suscripcion a la obra titulada «La provincia de Valdivia i los Araucanos.» Habiendo insistido éstos en hacer siempre estensiva su acusacion a dichos puntos, el señor Cifuentes negó la personería al Treutler que ha entablado la acusacion, pues no tenia derecho para acusar por otro, i a otro era a quien se referian esos acápites, al Pablo Treutler chico, es decir, al falso Pablo Treutler. Agregó entre otras cosas que no tenia inconveniente en declararlo así en presencia de los señores jurados de la misma manera que lo habia hecho en un remitido publicado en *El Ferrocarril* del 23 del presente i que es como sigue:

ACUSACION DE DON PABLO TREUTLER CONTRA «EL BIEN PÚBLICO.»

Al procederse al sorteo de los jurados que debian decidir si habia o no lugar a formacion de causa, el patrocinante del acusador se apersonó al autor del artículo acusado i le preguntó si conocia a Treutler, a lo cual con el que suscribe contestó que le conocia mucho, que era un aleman bajo de cuerpo, de tez morena, nariz aguileña, barbilampiño, etc. i que cargaba siempre anteojos. Entre tanto, el Treutler que acusa i que se dice el verdadero Treutler, resulta ser un personaje de alta ostatura, pelirrubio, etc. El patrocinante me agregó que el mismo habia sido uno de los engañados i que él majadero que le arrancó la subscripcion, dándose el nombre de Pablo Treutler, era el mismo cuya pintura acababa de hacerlo yo.

En esta virtud, *sin omitir ni rectificar ninguno de los conceptos emitidos en el artículo acusado*, vengo en dar la esplicacion siguiente: hai dos Treutler: uno alto, que es el verdadero; i otro bajo, que es el falso i que como ajente del primero, tomó su nombre. No tengo, pues, inconveniente para declarar que lo que dije en mi artículo, *relativo a la manera como se recojió la subscripcion* a la obra titulada *La provincia de Valdivia i los Araucanos* debe entenderse del falso Treutler, del Treutler que el público conoce como tal, i no del verdadero, a quien mui pocos conocen.

La mayor parte de los subscriptores a la obra i el público en jeneral han sido engañados de la misma manera que yo a este respecto, i en prueba de ello varias personas me han autorizado para publicar sus nombres, como ser los señores don Gabriel Ocampo, don Miguel Elizalde, don Evaristo Gandarillas, don Manuel José Irarrázabal, don Zorobabel Rodriguez i don Esperidion Cifuentes.

Apesar de esto la acusacion se hizo estensiva a todos los puntos acusados comenzando el señor Barra su alegato en defensa del acusador.

El señor Barra limitó su alegato a atacar al rector del Instituto, a hacer una esposicion del argumento del drama *don Francisco de Quevedo*, a consecuencia de haberse firmado el señor Cifuentes, C. Olivares. Hizo ademas una disertacion sobre el duelo, porque el señor Treutler como noble que era, habria deseado decidir esta cuestion desafiando al señor Cifuentes. Estendióse largamente en probar la nobleza del linaje del señor Treutler relacionándolo con los príncepos de Prusia i queriendo probar con ello que los ataques que se le habian dirijido por la prensa no eran sino hijos de la envidia que no alcanzaban a tiznar a los que se encontraban tan cerca de los reyes. Alegó que la obra era un portento de sabiduria, que habia reportado inmensos beneficios al pais i presentando en prueba de ello un cuadro fotográfico en que aparecia la imajen del señor Treutler en medio de los salvajes en la misma actitud en que lo habia prometido a los subscriptores. Dijo ser la providencia del señor Treutler, pues los contrarios por venganza lo habian puesto en prision. Llamado varias veces a la cuestion por el señor juez de derecho en virtud de lo que dispone el art. 56 de la lei sobre abusos de libertad de imprenta que dice: «El acusador por sí o por otra persona podrá fundar su acusacion de palabra sin que pueda estenderse fuera de los puntos sobre que jira la acusacion.» El señor Barra, apesar de que llevaba escrito su alegato, se desorientó de modo que no acertó a leer una palabra en razon, hasta que acosado por su falta de recursos, se refujió en el sacramental: he dicho, aunque en buena plata debió decir: he leido.

Damos a continuacion el alegato pronunciado por el acusado, sirviéndonos de sus apuntes i de nuestros recuerdos, pues no nos es posible darlo íntegro a consecuencia de haber sido una contestacion en su mayor parte improvisada. Es como sigue:

Señores jurados:

Nunca es mas augusta la mision del juez que cuando tiene que decidir sobre el honor de las personas; porque para el hombre honrado, para el hombre que sabe estimar su propia dignidad, vale siempre mas morir con honor que vivir con deshonra. Placemo, pues, señores, que la primera vez que he sido conducido como reo ante los tribunales de mi patria haya sido para defender lo que mas estimo i talvez lo único que poseo, (creo que puedo decirlo sin presuncion) mi honbria de bien, mi honor i mi delicadeza sin mancilla.

Haciendo uso de mi derecho, publiqué, señores, un escrito en que analizaba una obra de mi acusador, i en que ademas espresé mi juicio sobre las calidades, méritos i defectos del autor con relacion a dicha obra, juicio que ha sido, es i será en subido grado desfavorable al autor. Este me acusa ahora i me dice: me habeis ofendido sin razon, me habeis detractado injustamente, sois un calumniador o por lo ménos un atolondrado i mentecato que mereceis el castigo que pido para vos. El honor de mi acusador i el mio están, pues, en tela de juicio, i me he felicitado en gran manera de que los primeros jueces hubiesen declarado haber lugar a formacion de causa, me he felicitado de que me abriesen la puerta para llegar hasta vosotros i poder disipar hasta la mas leve sombra que una simple sospecha o presuncion de culpabilidad hubieran podido proyectar sobre la pureza de mi oscuro i humilde nombre. Me he felicitado tambien, señores, porque me causa el mas puro gozo tener plena conciencia de la justicia de mi causa i la fortuna de verla colocada en manos de los tan ilustrados como rectos jueces a quienes tengo el honor de dirijirme. Descanso, pues, con secreta complacencia en la pureza de mis intenciones i en la legalidad de mis procederes, i aguardo tranquilo la resolucion del tribunal.

Mui ántes de publicar el escrito acusado, habia notado yo, señores, harto i hartas veces una irritacion profunda en el público contra mi actual acusador; habia oido de boca de personas mui respetables, acusaciones tan graves contra él como no las he oido jamas de escritor alguno i rara, mui rara vez, de jentes de otra clase. Muchas de esas personas, suscriptoras a la obra, estaban casi dispuestas, i lo estarán ahora de seguro, a darse las molestias de un juicio a trueque de castigar lo que ellos llamaban una burla grosera, un engaño insolente del autor que, faltando con escándalo a lo prometido en su contrato, publicado en los periódicos, publicado en esta circular que distribuyó a los subscriptores, les venia a dar una inmundicia literaria al subido precio de diez pesos, sin contar con que muchos, como los señores don Manuel José Irarrazabal, don Diego Echeverria i otros, habian dado, no solo diez, sino la enorme suma de cien pesos.

Yo, señores, leí la obra, hallé justas esas quejas; pero me callé por entónces, porque, como se ha dicho con verdad por el patrocinante del señor Treutler, yo no habia sido suscriptor ni tenido parte en esos contratos, i como aficionado a las letras, tampoco dije nada por la prensa, porque juzgué que era una obra indigna de perder el tiempo en analizarla. Hace poco sin embargo que tuve conocimiento de la solicitud del señor Treutler al Congreso, pidiendo 6000 ps. como premio debido a su obra i a los sacrificios que le habia demandado; i supe tambien el patrocinio que le dispensaba uno de los señores diputados i los elojios desmedidos que le prodigaba un diario de esta ciudad, elojios i patrocinio que, debo decirlo en abono de sus autores, no han podido ser hijos sino de una sorpresa. Ya el asunto cambiaba de aspecto, las aspiraciones del señor Treutler tomaban formas colosales, el asunto era de interes público, se atacaba al erario nacional bajo el protesto de la importancia de un libro i de los beneficios que él habia reportado a la República; sentí ajitado el honor nacional i amagados los intereses públicos, i como ciudadano amante de mi pais corrí a la prensa para ilustrar, en cuanto me alcanzaran mis fuerzas, la opinion sobre este asunto; i así como ahora, aunque nada sé ni nada valgo, estaré siempre pronto para correr el primero a la defensa de los intereses de mi patria.

Entro ya a ocuparme del escrito acusado; pero ántes séame lícito desvanecer algunos cargos por demas peregrinos que me ha hecho en su alegato el patrocinante de la contraria. Con singular denuedo ha esforzado sus ataques contra el señor Rector del Instituto, suponiendo que es él i no el que habla, autor del escrito acusado, formulando con esto un doble cargo, de cobardía para él i de falsa declaracion para mí. Mucho es el honor que se me hace, suponiéndome los variados i profundos conocimientos que en Historia de Chile i de América en jeneral posee ese señor; pero no me hallo en el caso de aceptarlo, porque eso seria imponer a un estraño la responsabilidad que solo a mí debo afectar. Si los artículos han aparecido subscriptos por C. Olivares, es porque esos apellidos, Cifuentes i Olivares, me pertenecen.

El señor Barra, valiéndose de la semejanza de apellidos, ha hecho la esposicion del drama titulado *don Francisco de Quevedo para* compararme con el Conde Duque de Olivares, ministro de Felipe IV de España en cuanto dicho ministro fué ruin, cobarde i calumniador de una reina. Lo único que diré sobre esta comparacion tan hábilmente traida, será deciros, señores, que yo no cojeo por ese lado. (Risas maliciosas en la barra).

Como para probar mi encono contra el señor Treutler i que lo único que me movió a publicar mi escrito era mi interes personal, me ha echado en cara el señor Barra que yo no he sido ni soi subscriptor a la obra. Esto quiero decir, señores, que mi contrario es quien se encarga de defenderme; pues no habiendo tenido yo jamas amistad, ni relacion de ningun jénero con el señor Treutler, ni estando afectados en manera alguna mis propios intereses, era evidente que el interes público era el único móvil que me habia impulsado a escribir.

Haré una breve advertencia sobre el singularísimo cargo que me ha hecho el señor Barra, de haber examinado la obra tan por menor como lo hice. Es preciso, dijo, que el señor Cifuentes haya estado completamente ocioso, mano sobre mano ¡tan minucioso es el exámen que se ha hecho de la obra! ¿Qué tal, señores jurados? Se me acusa de haber examinado concienzuda i detenidamente la obra; se me acusa de que cuando trataba de manifestar que ella no contenia sino errores i vaciedades de todo jénero, me hubiese tomado el trabajo de señalarlos i probarlos; se me acusa en fin de que cumplí con mi deber de crítico, se me acusa mi prudente laboriosidad.

Reservaré para mas tarde la debida contestacion que merecen otros cargos que se me han hecho i paso a ocuparme de los puntos acusados. En virtud de la declaracion que tengo hecha no me ocuparé de los cuatro primeros acápites, que se refieren a la manera cómo se sacó la subscripcion i que deben aplicarse al falso Pablo Treutler, al que a mí se me dió como tal i con quien solo he tenido una vez, ahora año i medio, ocasion de hablar. No es mi ánimo criticar a quien no debo, i me agrada dar a cada uno lo que es suyo. Sin embargo, como el patrocinante del acusador ha insistido a este respecto, yo a mi vez me permitiré mostrar los documentos que sirvan a mi defensa, aun en esta parte. Me ocuparé, pues, señores, de los demas puntos acusados i que se refieren en abstracto al autor de la obra, a quien recien ahora he conocido.

Es el primero el acápite sesto que dice: «Recuerde ahora el lector que hacen cuatro años que comenzó a recojer la subscripcion i verá que hai tiempo sobrado para que solo los diez mil pesos referidos se hayan convertido en doce o catorce mil con los intereses. Veamos ahora si su viaje a Valdivia fué solo un manantial de gastos, como se empeña tanto en hacerla creer. El mismo nos dice que para introducirse entre los indios le fué necesario hacerlo en calidad de *conchavista*».

El acápite que acabo de leer es de tal manera inocente que no ocuparé la atencion de los señores jurados con superfluidades que a nada conducen. La única palabra que hai en este acápite i que hubiera podido despertar alguna recelo a la suceptibilidad mas quisquillosa es la palabra *conchavista;* pero, si esto es lo que se acusa, no soi yo quien debe defenderse sino el señor Treutler, porque yo he copiado esta palabra de su mismo libro. El mismo nos dice en la pajina 13 de su obra: (leyó) «Era absolutamente necesario penetrar en la Araucania bajo un pretesto. Mi rol debia ser el de *conchavista* de ciertos artículos.....»

Pero lo que a los señores jurados enfadará talvez o, mejor dicho, provocará a risa, es la acusacion que se hace a los acápites séptimo i octavo. Esos acapites, señores, no son mios, son del acusador. Yo los copié testualmente de la pajina 85 de su obra. Yo suponia, señores, que el patrocinante del acusador supiese ortografía castellana i que al encontrarse con unas grandes comillas al principio i fin de estos acapites que acusa, hubiese sabido que eso significaba que los acapites no eran mios sino ajenos. De modo, señores, que el discreto señor Barra, por acusarme a mí tuvo la feliz ocurrencia de acusar a su propio cliente. (Risas en la barra) ¿I en qué punto, señores? En un punto capital de la cuestion, en un punto, cuyas incidencias procuraré luego detallar por completo.

Paso, señores, al penúltimo punto acusado. Es el último párrafo de un aparte que necesito leer por completo para su verdadera intelijencia.

Decia yo: (leyó)

«Si la nacion debe premiar al ignorante escritor de que tratamos, que fué a Valdivia por negocio i nada mas que por negocio, venga don Ignacio Domeyko i pida no seis sino veinte mil pesos

por su viaje a la Araucania; al fin, él fué solo por interes de la ciencia, por estudiar nuestra tierra i publicar un trabajo que calificamos de escelente. Venga don Manuel Orrego que tambien viajó por Arauco, no por buscar minas i hacer negocio, sino encargado por la Sociedad Evanjélica de Santiago con el objeto de estudiar los medios mas adecuados para civilizar a esos infieles. Venga el jesuita Francisco Henric que por solo amor a la ciencia ha rejistrado las bibliotecas i los archivos para estudiar nuestra historia, i que por amor a la ciencia i a la humanidad, estudiando i misionando, ha viajado por Arauco, Llanquihue i Chiloé i ha compuesto una buena obra que hemos visto manuscrita. Venga el padre Palavicino; al fin, él ha sacrificado sus mejores dias en las misiones i no en buscar minas para enriquecerse, i nos ha escrito un trabajo orijinal. Vengan los pobres misioneros que verdaderamente sacrifican su fortuna, sus comodidades, su vida i hasta la esperanza de la gloria en servicio de la República. Vengan los descendientes de Sarmiento de Gamboa, de Góngora Marmolejo, de los Bascuñanes, Olivares, Perez Garcias, Carvallos, Martinez, Molinas, etc. etc.; vengan los Barros, Amunátegui i Vicuñas i pidan al Congreso los miles por centenas: ustedes han encanecido estudiando para ilustrar nuestros anales, ustedes no han esplotado a sus conciudadanos, ustedes no han llenado de plata sus bolsillos i de tribulaciones el bolsillo ajeno, ustedes, en fin, han trabajado no por negocio, sino por amor a la ciencia, por amor al pais, por amor a la gloria. Si todavia es poco, regrese de Francia el príncipe de Tunnes, Orelie I i pida cien mil pesos ya que, por civilizar a los araucanos como Treutler, sufrió *malones* i padeció afrenta de loco i fué tildado lo de cuerdo-pillo.»

El señor Treutler acusa el último período de este acápite, es decir, «si todavia es poco, regrese, etc.» ¿Qué es lo que hai acusable en este punto? Que comparo a mi acusador con Orelie I en cuanto fueron ámbos a civilizar a los araucanos amistosamente? Entónces, volvemos al gracioso caso referido. El señor Treutler se acusa a sí mismo. Nadie ignora que Orelie I se propuso arbitrar los medios de civilizar a los araucanos amistosamente, i el señor Treutler nos dice en su libro (leyó): «Propúseme arbitrar los medios de civilizar a los araucanos amistosamente.»

Ha dicho el patrocinante del acusador que lo malo está en que se le compare con Orelie en cuanto padeció afrenta de loco i fué tildado de cuerdo-pillo. Yo suponia, señores, que el señor Barra supiese gramática castellana i entendiese lo que se escribe en castellano. Es verdaderamente sensible que yo haya padecido ese error, porque he dado márjen a que se ocupe vuestra atencion con acusaciones indebidas. Si se hubiera sabido gramática no se habria acusado este periódico. Las palabras *como Treutler* modifican i se refieren al concepto anterior i no al posterior, debiendo leerse: *ya que por civilizar a los araucanos como Treutler..... etc.* La coma que viene despues de la palabra Treutler, no solo lo dice claro sino que lo grita. Para eso sirve aquella parte de la ortografía que trata de la puntuacion, para saber si una modificacion cualquiera se refiere a un concepto precedente o siguiente, es decir, para entender lo que se lee. No creais, señores, que sea esta una minuciosidad de escuela, indigna de ocupar la atencion en este lugar. Yo no quiero que se me crea bajo mi palabra. Dice el señor Bello: (leyó) "Sirve la gramática ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada ménos que la acertada enunciacion i la jenuina interpretacion de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hai de mas precioso i mas importante en la vida social.»

I nada señores, es mas precioso ni mas importante que el honor. Aquí me ocurre, señores, referiros un caso que demuestra bien cuán importante es no desatender los signos de puntuacion. Hubo en la antigüedad un rei que, deseando salir a la guerra, consultó al oráculo sobre la suerte que tendria en la espedicion, i el oráculo contestó: *Irás volverás no morirás en la guerra.* Fué el rei a la guerra i murió en ella, inculpando despues la familia real su desventura al yerro o al engaño del oráculo, éste replicó: «Entendisteis mal el vaticinio apesar de ser mui claro, pues decia: irás ¿volverás? no; morirás en la guerra.» ¿Qué habia cambiado, señores? Las palabras? No: solo habia cambiado la puntuacion. Si el señor Barra i su cliente entienden pues las cosas, al reves de lo que están escritas, no soi yo quien debe responder de su ignorancia; yo escribí en castellano i para jentes que entienden el castellano; i quienes son verdaderamente culpables en este punto son mis acusadores por venir a molestar la atencion de los señores jurados, entendiendo a su modo lo que tengo derecho perfecto, incuestionable a que se entienda tal como está escrito.

He llegado, señores, al último punto acusado, al acápite nono. Este es el punto mas grave de la acusacion, el caballo de batalla de los señores Barra i Treutler. Dice así: (leyó) «otras cosas podríamos decir que callamos por ahora i que reservamos para la primera ocasion en que la audacia del señor Treutler vuelva a provocarnos, pudiendo asegurarle desde luego que le daremos una leccion tan severa que no le queden deseos de volver a esplotar a nuestros conciudadanos de la manera que lo ha hecho.»

Para esforzar mas el atapuo en este punto, ha dicho el señor Barra que la obra es un portento de sabiduría, i que con ella se han hecho mui importantes servicios a la República, pero no ha dado un solo dato, no ha citado un solo hecho, no ha dado una sola prueba en favor de su acerto. Todos vosotros, señores sois testigos de ello. Ha dicho que he mentido i calumniado villanamente al esponer en mi crítica que la obra era una miseria literaria; que se habia prometido a los subscriptores mucho i no se habia cumplido con nada; i que no se habia hecho servicio alguno a la República, para exijir por ello 6,000 pesos de gratificacion. Ha preguntado tambien con empeño cuáles son esas otras cosas que tengo que decir de la obra. En pocos momentos mas se las diré, ya que tanto le interesa saberlas; i en cuanto a que ha esplotado a mis conciudadanos con su obra, manifestaré primero que he tenido razon para decirlo, i despues que he obrado dentro del círculo de mis derechos. Para defenderme en esta parte de la acusacion, me es indispensable entrar en el análisis de estas dos cuestiones.

1.° La obra del señor Treutler ¿es la obra sábia, que prometió a los subscriptores i que prometió por la prensa?

2.° La obra ha sido para él solo un manantial de gastos como ha dicho, i ha reportado a la nacion los beneficios que se pregonan como títulos para pedir 6,000 pesos a nuestro Congreso?

Cuando el señor Treutler se propuso escribir su obra sobre la Araucanía, leimos en los periódicos muchos artículos pomposos en que se hacian los mayores elojios del autor. El mismo hizo promesas tales, que el público tuvo razon para engañarse. El se daba por un naturalista i sabio de primer órden. Sin acudir a esos artículos, me bastará leer sus títulos i promesas en su propia obra. Decia así: (leyó.)—«Me consagré desde mui temprano al estudio de las ciencias naturales, principalmente de la minería... Entré a la carrera práctica del servicio del rei i trabajé durante dos años en diferentes minerales. En 1840 visité la universidad de Berlin siguiendo en ella los cursos de mineralojía, química, jeolojía etc. bajo la direccion de los célebres profesores Weiss, Mitscherlich, Schubart i otras distinguidas reputaciones.»

«Despues de algun tiempo de constante dedicacion a esos estudios, comenzé una serie no interrumpida de viajes científicos i provechosos, recorriendo en el espacio de cuatro años la Francia, Inglaterra, Béljica, Austria i Alemania. Despues salí de Hamburgo con direccion a Chile, pensando recorrer en breve este pais, Bolivia, Perú, Centro-América, Méjico, California i Australia i volver mas tarde a mi patria, por el Ejipto, visitando el mar Mediterráneo i la Italia.»

¿Quién no habia de creer entónces que el señor Treutler era un verdadero sucesor de Humbolt i de Orbigny? Quiénes, sino los mui cautelosos, no habian de subscribirse, a una obra en que el señor Treutler hacia las siguientes promesas: (leyó)

«Arbitrar los medios de civilizar a los Araucanos amistosamente.»

«Reunir con prolijidad todos los datos posible concernientes a la historia i poblacion de ese territorio.»

«Reconocer todos los terrenos cultivables i *levantar planos de todos ellos.*»

«Reconocer los caminos i vias de trasporte por agua i tierra formando tambien los *respectivos planos.*»

«Reconocer los pasos al traves de la cordillera a la República Arjentina.»

«Reconocer las ruinas de la antigua ciudad de Villa-Rica.»

«Reconocer la laguna de Villa-Rica i su isla.»

«Reconocer el volcan del mismo nombre i tomar su altura sobre el nivel del mar.»

«Buscar i acopiar antigüedades para el Museo nacional.»

«Reconocer los puntos mas a propósito para la estratejia.»

«Formar colecciones mineralójicas i jeolójicas.»

«Tratar de rescatar a varias cautivas.»

«Estudiar el idioma, carácter, relijion i costumbres de los araucanos.»

«Reconocer los terrenos de importancia para la colonizacion.»

«Reconocer los restos de una *ciudad antigua no mencionada en la historia.*»

Mas para que veais, señores, hasta dónde exajeraba el señor Treutler su importancia científica, os voi a referir un incidente que no carece de interes. Cuando el señor Treutler se proponia visitar la Araucanía, se apersonó al señor Varas, ministro entónces del Interior, con el fin de solicitar del gobierno los ausilios necesarios para su espedicion. El señor ministro le espuso que sentia no tuviese el gobierno el honor de conocerle i que el erario nacional no se hallaba en circunstancias tan lisonjeras que le permitiesen hacer esos desembolsos; i que lo único que podia decirle por entónces era que la tierra que se proponia esplorar así como los caminos que a ella conducian estaban espeditos i seguros. ¿Sabeis lo que el señor Treutler replicó? ¡Todavía no he encontrado mi Isabel que gaste sus joyas en mí! El señor Treutler se comparaba, señores, al mayor jenio de los tiempos modernos, a Cristoval Colon. Qué tal! (Risas en la barra).

Hai todavía mas. En la circular que pasó a los susbcriptores decia que iba a visitar la Araucánia *donde hasta ahora nadie ha podido penetrar.* Es esta una de las tantas verdades de la obra. ¡Nadie ha podido penetrar hasta ahora en la Araucanía; en el mismo teatro de una guerra de tres siglos, en la tierra clásica de Chile, visitada i estudiada por historiadores, naturalistas i poetas de todos tiempos! De aquí resultó naturalmente que muchos, sin fijarse en lo exajerado de las promesas i alucinados con las recomendaciones que de sí mismo hacia el señor Treutler, se subscribieron a la obra. Vais a ver, señores jurados, la manera cómo cumplió lo prometido.

(*Continuará.*)

Puntos de suscricion.

Ancud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Bulnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Encina.
Rancagua.	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garretos.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota.	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISOS.

AVISO

Como apesar del empeño que hemos puesto porque sea repartido con exactitud nuestro periódico, se han quejado algunas personas de que habiéndoseles llevado los primeros números, se les ha dejado de enviar los siguientes, les suplicamos tengan a bien avisarlo a la librería de la Sociedad Bibliográfica, calle del Estado, núm. 15.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, librería de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

sí mismo i levantar a Dios el corazon, es necesario cerrar los ojos i no ver la luz, así tambien para que el niño pueda cambiarse en hombre i contraerse al estudio es necesario que cierre sus ojos a las amistades i los recuerdos de su pueblo miéntras está en el colejio dedicado a los libros. Por eso, María, si deseas que Manuelito pueda ser grande hombre alguna vez, si cuando pasen algunos años quieres estar orgullosa un dia teniendo un amigo cuyo nombre pronuncien todos con alabanza i con respeto, es preciso que miéntras estudia, miéntras está en Santiago sobre todo, no lo distraigas escribiéndole, i que le ruegues a él que por su parte se abstenga de hacerlo. En cambio yo te prometo dar noticias de él cada vez que me escriba, i que haré cuanto pueda para que pasen unas recreaciones alegres este año. ¿Qué dices, María?

Yo estaba tan conmovida i llorando tanto que no pude contestarle.

—¡Mucho te he hecho sufrir, pobre hija mia! continuó tu mamá.

—Lloro de gusto al ver que hai una alma tan buena como la suya. Yo que siempre le habia tenido tanto miedo, ¡qué injusta era! Con tal que Manuelito esté tranquilo, a trueque de que sea hombre grande (¡ojalá lo vea alguna vez mas que todos!) no solo no le escribiria, consentiria gustosa en no hablar nunca con él, contentándome con mirarlo aunque fuera una vez al año i solo de léjos.

Quedamos pues en que yo te escribiera para ponerte en tu conocimiento lo acontecido i para rogarte que al recibir ésta, prometas de tu lado lo que yo aquí, con ánimo de cumplir, he prometido.

¡Es tan buena tu madre, Manuel, i ha venido a pedirme por favor i llena de cariño lo que cualquiera otra me habria mandado riñéndome! ¡Qué gusto he tenido de saber que tu madre no lleva a mal que nos queramos! Ahora cuando vuelvas a vacaciones voi a poder mirarte i conversar contigo sin miedo. Estudia mucho para que luego, mui luego, puedas venirte acá, i nos sea dado vernos todos los dias. No te olvides de mi último encargo. ¡Adios!

María.

Despues de leer esta carta de mi amiga, quedéme un rato como ensimismado tratando de poner en órden mis ideas. No cabia duda en que era de ella la carta, i que habia tenido lugar la estraña entrevista con mi madre, en ella referida; pero, ¿por qué notaba una diferencia tan grande entre la primera i la segunda carta de María? ¿Acaso porque la otra me vino ocultamente i como por fraude i me era enviada ésta bajo el sobre i cubierta de una de mi madre? ¿Este cambio dependia de la carta o del estado de mi alma? ¿Me habia olvidado María, o era yo quien la iba amando mas a medida que se iba aumentando el número de dias a que vivia léjos de ella? De nada de esto dependia lo acontecido, i solo algun tiempo despues, vine a comprender lo que fué para mí entónces un misterio.

María se mostraba tan reservada i tibia i habia dado en la carta tan poco ensanche i huelgo a los arranques de su sensible corazon, porque debiendo venir incluida en una de mi madre, no se atrevió a mandarla cerrada, sino que cuando hubo concluido de escribirla se la presentó para que la leyese; pero ésta, enemiga de causar sufrimientos inútiles i obedeciendo a su jeneroso corazon, cerrándola, me la mandó sin leerla. Por este motivo, María al escribirme, lo hacia de una manera tan distinta de la que empleó la primera vez, cuando en lugar de venir incluida en una de mi madre su carta, venia oculta i por la acequia. Por lo demas, aquella carta inundó mi alma de alegres esperanzas. Sabia ya que mi madre miraba con benevolencia nuestro cariño, i de aquí concluia yo que cuando se llegase el caso de casarnos tendria en ella apoyo i defensora; pues como todos los niños cuyo primer amor llama a su corazon ántes de corromperse, ya yo tenia pensado casarme con María i jurado en mi interior cien veces hacer cuanto estuviese de mi parte por conseguirlo.

La otra esperanza que me alentaba i que contribuyó no poco a mitigar en mí el sentimiento causado por la triste nueva que me daba María de que no esperase carta de ella, era el pensamiento de los alegres dias que una vez llegadas las vacaciones, habíamos de pasar en Quillota.

Mi madre lo habia prometido i no podia faltar a su promesa; pues nunca se valia del engaño i mucho ménos para conseguir algo de álguien a quien fue se fácil engañar.

XXV.

Ocupado en paladear de antemano la ventura que se me esperaba en mis dias de asueto i llevando siempre una exacta cuenta de los que para ir a mi pueblo tenia aun que esperar, se pasaron los meses que de ese año quedaban.

Una tarde de los últimos dias de Diciembre, cuando aguardaba que de un momento a otro llegasen de mi casa el caballo i mula que me habian de conducir con mi equipaje, preparada ya mi manta i mis espuelas i provisto yo de una navaja que debia servirme para partir sandías i pelar duraznos, me avisaron que una señora preguntaba por mí en la portería. Sin empeñarme mucho en averiguar quién podia ser, corrí a la puerta, juzgando que persona que en tal época venia a verme no podia ser sino portadora de buenas nuevas. Llegué a la pieza donde estaba; la miré i no la conocí por de pronto.

Era una señora como hasta de treinta años de edad: me habló i la reconocí. Doña Mercedes de Alderete, la amiga de mi padre, i por cuyos consejos habia éste levantado las tapias de la quinta; i aunque este recuerdo me la hacia naturalmente odiosa, la circunstancia de ser mujer i de saludarme tan afectuosamente, que era para mí como volver a las delicias del hogar de que estaba privado tanto tiempo; el venir de mi pueblo, trayéndome noticias de mi familia i sobre todo el saber de su boca que venia a llevarme, i el recibir de su mano una carta de mi madre, me reconciliaron con ella en algun modo, i pude por entónces perdonarle el mal que me habia hecho. Leí la carta que acababa de recibir: decia así:

«Hijo:

«La señora Alderete, por encargo de tu padre i con aprobacion i conocimiento mio, va a traerte a mis brazos. Me gusta mas que te vengas con ella que no solo; pues así tendrás quien te cuide en caso de enfermedad i no estarás espuesto ademas a que te suceda algo en el camino, como seria mui de temer viniéndote solo i por la cuesta. Vendráste esta vez por Valparaiso, haciendo así un viaje, aunque algo mas largo, un tanto mas cómodo. Ten mucha cuenta con guardar a la señora todos los respetos que merece, de obedecerla i sobre todo de no permitirle ninguna clase de familiaridad a que convida su alegre jénio, trato jovial i mansa condicion.

«Sin mas por ahora, i guardando lo mucho que tengo que conversar contigo para cuando pueda hacerlo, viéndote i abrazándote, te digo adios hasta dentro de cuatro o cinco dias.

Tu madre.»

No pude comprender entónces el alcance i profundidad tino con que me daba en esta carta su consejo mi madre. Despues he pensado en ello i me he admirado del instinto poderoso que pone Dios en el corazon de las madres para evitar el estravío de sus hijos. Mi madre me escribia entónces como presintiendo que el viaje que iba a emprender habia de ser la primera jornada en el camino de mi ruina. ¿Por qué no lo impidió? Talvez precisada a condescender con mi padre, talvez, lo que es mas cierto, creyéndome mejor i mas sumiso de lo que en realidad era yo entónces, no pensó nunca que desatendiese sus consejos.

(*Continuará*).

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 4 de noviembre de 1863. Núm. 16.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 4 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Lo que aborrece i lo que ama el diario anti-católico de Valparaiso.

ARTÍCULO II.

Dice *La Patria*: "Cuando estos principios (el principio relijioso i el de la libertad) se dan la mano o intentan aliarse; cuando se divorcian i chocan hai siempre una mano que se opone a la alianza i desata entre ellos todo vínculo de paz; hai siempre una voz que predica la guerra i enciende en los ánimos el fuego de peligrosas pasiones. Esa mano i esa voz son las del partido clerical ultramontano."

Decimos nosotros.—Nunca el principio relijioso i el principio de la libertad pueden chocarse o divorciarse; nunca por consiguiente tienen necesidad de alargarse la mano para reconciliarse. El principio relijioso i el principio de la libertad andan siempre unidos, como la consecuencia a la premisa de que se deriva, i por mas que *La Patria* diga lo contrario en el artículo de que nos ocupamos i lo haya tratado de probar otras veces, lo único que ha logrado es repetir algunos hechos, vituperables ciertamente, pero que nada prueban contra la relijion, porque si para cometerlos se tomó su nombre, ésta nunca los ha aprobado sino que por el contrario los ha condenado como abusos. Ni podia ser de otra manera, pues la única i la verdadera fundadora de la libertad en el mundo ha sido la relijion católica. Ella es quien, enseñándonos que todos somos iguales i hermanos fundó la verdadera democracia: ella fué quien rehabilitó a la mitad del jénero humano haciendo a la mujer de sierva i esclava que era ántes, compañera del hombre, ha sido la relijion quien sin derramar sangre, con prudencia pero con invencible constancia, realizó la obra grandiosa de la emancipacion de los esclavos en la mayor parte del mundo: fué la relijion quien transformó completamente las costumbres de las naciones bárbaras e implantó en ellas con la cruz i la fé todo lo que hai de grande i elevado en la civilizacion moderna. ¿A qué continuar esta enumeracion de que están llenas las pájinas todas de la historia? ¿A qué esforzarnos en probar lo que es evidente para quien haya seguido i estudiado cuidadosamente el desarrollo de la civilizacion en el mundo?

Los que están divorciados no son pues los principios, como lo asegura *La Patria*, sino los hombres que se dicen amigos de la libertad con los hombres amigos de la relijion i de la libertad. Desde el momento que en nombre de esta palabra santa, se quiso destruir todo el órden social, desde el momento en que los que llevaban el estandarte de la libertad en una mano, vibraron con la otra el puñal homicida: la relijion no pudo asociarse al crímen i anatematizó a los que pretendian ejercer a mansalva la tiranía bajo el nombre sagrado de la libertad. Hé ahí el orijen de esos chóques que señala *La Patria* i que no son otra cosa que la guerra que ha sostenido i sostendrá siempre la verdad contra el error i la conciencia recta contra la fuerza bruta. Este batallar eterno es el crisol en que el dueño de la vida prueba el temple de las almas de los que creen en él, i entre los dos ejércitos no puede haber fusion a no ser que el que lleva el error i la tiranía en sus banderas, las quemo ántes para enarbolar el estandarte de la relijion i de la libertad. Solo entónces los católicos estrecharíamos esa mano que nos tiende, no el siglo que está mui léjos de pensar en ello, no el gran orador Montalambert por cuya cabeza de católico estamos ciertos no ha pasado jamas la idea de una fusion con el error; sino el redactor de *La Patria*. Antes, rechazarémos con indignacion i como una cobarde apostasía la mas indirecta aprobacion de los principios de esos hombres que en Italia son fieles servidores de Garibaldi, de Mazini i de las sociedades secretas. De ese Garibaldi que a la salida del último vapor de Europa, escribia la siguiente carta al periódico titulado: *El Martillo de los sacerdotes*:

"Me causa la mayor alegría la reaparicion de vuestro *Martello* (martillo) i espero que no cesareis de serviros de él para combatir al mal jenio de los sacerdotes, que con el santo nombre de Dios, destruyen el alma, la vida i la libertad del pueblo.

"Los sacerdotes son incorrejibles i es necesario tratarlos a martillazos. En otro tiempo los hemos respetado creyendo que se prestarian a servir a nuestra causa; lo que fué un error de nuestra parte: hoi dia son como una nube de langostas que todo lo arruinan i destruyen.

"Levantemos mui alto la voz i mostremos la verdad al pueblo. Vuestro servidor.—*Garibaldi*."

¡Qué carta, de quien i dirijida a quien! tal es la mano que tiende a la iglesia el apóstol del nuevo derecho!

¿I qué dirémos de Mazini? Nada; porque todo seria inútil. ¿Quién no lo conoce?

¿Qué se puede decir de quien hace la guerra a Garibaldi i su partido, porque lo tacha de moderado i de cobarde?

¿I qué dirémos de las sociedades secretas? Nada tampoco, porque cuanto dijéramos seria ménos que lo que ellas mismas se han encargado de decirnos. Copiemos algunas palabras de su correspondencia e instrucciones: "*Nuestro objeto final es el de Voltaire i el de la Revolucion francesa, el aniquilamiento completo del catolicismo i aun de la idea cristiana*, que habiendo quedado en pié sobre las ruinas de Roma, vendria a perpetuar el catolicismo mas tarde (1)."

Tal es su fin: veamos ahora los medios.

"*Estamos demasiado en progreso para contentarnos con el asesinato.* ¿De qué sirve un hombre asesinado? No individualizemos el crímen, con el fin de darle proporciones de patriotismo i odio contra la iglesia; debemos jeneralizarlo. El catolicismo no teme a un puñal bien afilado, ni las monarquías tampoco; pero estas dos bases del órden social pueden derrumbarse por la corrupcion, *así no nos cansemos jamas de corromper. Está decidido en nuestros consejos que no ha de haber mas cristianos. Popularicemos el vicio en las masas. Estas deben respirarlo por todos los cinco sentidos; que lo beban, que se harten de él. Formad corazones viciosos i no tendreis mas católicos* (2)." ¡Qué elojio tan elocuente para la iglesia i los católicos!

Pero veamos algo de mas esplícito todavía. "*Lo que importa es destruir la moral, i para esto es preciso discear el corazon.* Creo de mi deber proponer este medio por principio de humanidad política" (3).

La Venta Suprema resume así el objeto de sus trabajos.

"Lo que hemos empremlido es *la corrupcion en grande escala, la corrupcion del pueblo por medio del clero i la del clero por medio de nosotros. La corrupcion que nos permitirá un dia llevar la iglesia al sepulcro*. Nos dicen que para echar abajo el catolicismo seria preciso ántes suprimir la mujer. Sea así: pero no pudiendo suprimirla, corrompámosla por la iglesia. *Corruptio optimi pessima. El fin es bastante hermoso para tentar a hombres como nosotros. El mejor puñal para herir a la iglesia es la corrupcion.* ¡Adelante pues hasta el fin!"

¡I esta clase de hombres es la que grita libertad, i se dice amiga del pueblo i llama al Papa tirano i sanguinario!

¡I ésta es la jente contra la cual no pueden protestar los prelados chilenos sin exitar el enojo de *La Patria*!

¿Se quiere todavía una prueba mas de lo que son esos hombres que tienen siempre en los labios la palabra libertad i en el corazon su odio contra ella i la iglesia católica, i su amor a la mas feroz tiranía? No necesitamos ir mui lejos, fijémonos en la Nueva Granada, en Mosquera. Allí se puede mui bien cotejar las palabras con los hechos.

Declaran abolida por la Constitucion la pena de muerte por toda especie de delitos, los mismos que por delitos políticos habian fusilado a Aguilar Morales, a Ibañez, etc.; los mismos que hicieron asesinar al insigne Arboleda, a del Rio i muchos otros.

Declaran la libertad de la prensa sin limitacion de ningun jénero; lo que no les estorba para aherrojar la prensa hostil e imponer multas o penas de toda clase a los escritores i a los dueños de imprentas hasta el punto de tener el Ilustrísimo Arzobispo de Bogotá que recurrir a Lima para imprimir una pastoral por no haberle sido posible encontrar uno que quisiera arrostrar las iras del tirano de la Nueva Granada imprimiéndola en esa República.

Declaran inviolable la propiedad i se confiscan los bienes de Arboleda, de Escobar, de Feijoó i de cien otros ilustres ciudadanos.

¡Tales son los hombres que aconsejan tolerancia i libertad a la iglesia católica! ¡Tal es la mano que nos alarga el siglo! ¡Tal es la mano que hubiera querido *La Patria* que los católicos hubiésemos estrechado con efusion! Juzguen ahora nuestros lectores de los principios i de los deseos de ese diario por sus simpatías i antipatías.

(1) Instruccion secreta de la Venta Suprema.
(2) Teoría de la Venta Suprema. Vindice a Nubius.
(3) El jefe de la Venta Suprema a Vindice.

Invasion del Ecuador por Mosquera.

Este escandaloso atentado no es ya un vano rumor que puede disipar el tiempo. El presidente de los Estados-Unidos de Colombia está decidido a hacer entrar por la fuerza al Ecuador en la union Colombiana. Esto es un hecho innegable, como lo es tambien la resistencia que se prepara en la República Ecuatoriana al injusto invasor de su independencia i soberanía. La guerra fratricida, segun los preliminares i preparativos que se anuncian de una i otra parte, es inevitable i llama hoi vivamente la atencion de toda la América.

¿Qué pretende Mosquera con semejante atentado? ¿Qué se propone al perturbar la paz de un estado vecino con una guerra de todo punto injustificable? ¿No satisfecho con hacer pesar una mano de hierro sobre la parte mas débil e inofensiva de los ciudadanos de la Nueva Granada, quiere buscar en el Ecuador nuevas e inocentes víctimas que inmolar al ídolo sanguinario del rejismo! ¿No contento con ejercer en su infortunado país la mas odiosa i execrable tiranía a nombre del progreso i de la libertad, quiere que la tierra de Atahualpa sea tambien teatro de sus hazañas liberales! ¿Qué le importan la autonomía de una nacion, la fé sagrada de los pactos ni ninguno de los principios del derecho internacional consagrados por la ciencia i la práctica de las naciones civilizadas, si consigue satisfacer su loca ambicion i propagar el rejismo, el azote mas terrible con que la providencia puede castigar a los pueblos?

Tenemos fé en que tal atentado no quedará sin escarmiento, i que el Juliano apóstata de la Nueva Granada encontrará su castigo en la guerra que ha declarado al Ecuador. El cruel perseguidor de monjas i clérigos, el que prevalido de la fuerza bruta ha hecho cerrar los templos católicos en la católica Nueva Granada, recibirá, no lo dudamos, en la guerra que ha emprendido contra un enemigo que cree fácil de vencer por su aparente debilidad, el golpe fatal que le haga expiar sus crímenes.

Apénas se divulgó la noticia del hecho que vituperamos, todo corazon jeneroso i verdaderamente republicano se ha conmovido de indignacion. Escepto los rojos, a quienes ciega el espíritu de secta, todas han lanzado un grito de reprobacion contra la conducta del tirano rojo de la Nueva-Granada. Hasta el *Ferrocarril* de Santiago alzó al principio enérjicamente su voz en un artículo que reprodujo la *Estrella de Chile*; pero posteriormente hemos visto a ese diario casi arrepentirse de su sensanta i enérjica protesta. La actitad bélica del Perú, que se prepara a defender su independencia que ve tambien amenazada por el conquistador neogranadino, no ha sido de su aprobacion. Parece que quisiera que tanto aquella redública como la de Chile coadyuvasen por medios diplomáticos al engrandecimiento de la union colombiana, con la ruina de una república hermana tan soberana e independiente como las demas.

La absorcion del Ecuador por la Nueva-Granada, no es lo que disgusta al *Ferrocarril*, sino la efusion de sangre por los horrores de la guerra. Esto es lo que subleva los sentimientos de su humanitario corazon; pero si por medios pacíficos desapareciese la autonomía de aquella nacion, se felicitaría mui cordialmente, porque veria en ello una nueva conquista para la civilizacion que simboliza el rejismo. Segun su lójica, la union colombiana deberia estenderse hasta nuestro Chile que no ha entrado todavía en las vias del progreso, como lo entiende la oscuela roja. Aquí encontrarian sus partidarios algunos templos que destruir o cerrar, muchos sacerdotes que perseguir i un gran número de conventos i de monasterios que robar i bastantes monjas que espatriar. ¿Por qué habia de ser malo para Chile lo que se juzga bueno para el Ecuador?

No quiera Dios que tal cosa suceda; pero a tal estremidad conducen las imprudentes predicaciones del rejismo. Por fortuna los pueblos tienen un justo horror a esas doctrinas disolventes i destructoras de todo órden i moralidad. Jamas podrán persuadirse que hagan la dicha de las naciones unos principios a cuyo nombre se arruinan i deportan inocentes relijiosas i sacerdotes, sin mas delito que el ser fieles a los deberes que prescribe la conciencia. Apellidar esto progreso, luces, civilizacion, es abusar lastimosamente del lenguaje. Seria mil veces preferible la barbarie a semejante civilizacion.

Pero aun cuando fuera verdad i no una ilusion o un engaño la edad de oro que promete el rejismo, ¿hai razon, hai justicia para atacar a una nacion independiente i soberana porque rehusa aceptar el don que se le ofrece? Solo un insensato podria decirlo. Ante todo deben salvarse los principios, i uno de ellos es la soberanía de las Naciones.

Escenas Santiagueñas.

ARTÍCULO I.

En una noche de invierno, de esas que se prolongan como los juicios civiles o como las discusiones de contestacion al mensaje presidencial; oscura como la boca de un lobo, fria hasta contraer los huesos, el agua que caia a torrentes me hacia temer que pronto nos convertiríamos todos en animales acuátiles sino buscábamos un refujio a tiempo.

Tres dobles seguidos de un repetido *tin-tan* dados por las campanas de una parroquia vecina, me anunciaron que faltaban todavía cuatro horas para la média noche, hora que esperaba con ansias para observar mi destino en un vaso de agua revuelta con la clara de un huevo del dia. Pues, era la víspera de San Juan, i segun habia oido decir en mi niñez, esa noche era la predilecta de los antiguos para saber su horóscopo, i otro tanto queria hacer yo. Pero permanecer en vela hasta las doce no era cosa agradable para mí que me acuesto como lo manda la naturaleza, junto con las gallinas. Me sentaba, me paraba, andaba de un estremo a otro de mi pieza, sin dejar de salir de cuando en cuando a echar una ojeada a la encapotada atmósfera.

En esta alternativa estuve como una hora, sin saber de fijo qué determinacion tomar miéntras diesen las doce. Mil pensamientos cruzaron por mi imajinacion, de los que, algunos me daban miedo i otros risa. Recordaba que una sirvienta vieja que me habia despechado, me contaba, para hacerme dormir cuando estaba odioso, que en la noche de la víspera de San Juan se veian muchas visiones, fantasmas, espectros i varias cosas por el estilo de la otra vida, i que los que estaban en gracia de Dios veian florecer la higuera, cuya flor era de virtud: gracia que se habia concedido a ese árbol por haber sido el primero que le dió vestido al hombre para cubrir su desnudez cuando perdió la inocencia por ese malhadado antojo de comer la fruta vedada.

En estas reflecciones estaba, cuando llegó a mis manos un billete de un antiguo amigo de colejio, que me convidaba a su casa para celebrar la víspera del natalicio de su hermanita Juana. Tal proposicion no podia llegar mas a tiempo i por supuesto la admití sin ningun preámbulo. Me atusé el pelo, bigote i pera lo mejor que pude i me colgué a cuestas cuántas *prendecitas* encontré en el fondo de mi baul; despues de mirarme de frente varias veces en mi espejo, i otras tantas por detras, me determiné a salir de casa, no sin proveerme ántes de zuecos i paraguas. Con estas precauciones no tenia ya nada que temer; i con toda la resolucion de un candidato liberal me marché a casa de Juanita.

Como he dicho, el agua caía a cántaros, i por mas cuidado que ponia en no mojarme, no me fué posible el evitar del todo las goteras que salpicaban mis pies. Despues de algunos minutos de camino, llegué a la casa a donde me dirijia. Golpeé con el regaton de mi paragua la puerta de calle. Pronto salió una vieja o can-cerbero, con la favorita pregunta:

—¿Quién es?

—Soi yo, señora, abra Ud. la puerta. La puerta se abrió rechinando sobre sus gastados goznes. Me dí paso por entre la vieja i un mastin que le servia de compañía.

La fiesta habia principiado.

Por una ventana que daba al patio me entretuve un largo rato en observar lo que pasaba en el interior del salon. Unas cuantas caras conocidas se presentaron a mi vista. La mayor parte, eran de esos mozos que sin tener qué hacer *matan* las noches, sirviendo de estorbo en el portal de Sierra Bella. Varias niñas con sus mamás i algunos varones entrados en años formaban el cortejo de mi antiguo amigo. Como he dicho, la fiesta habia principiado, i estaban en el final de unas cuadrillas, en la Sansimoniana. Los mancebos con sus compañeras, corrian i brincaban como unos desatados, al compas de una música infernal, tocada en una *pisana* o clave del tiempo de la conquista. Era aquello un borrascoso mar de crinolinas i adornos mujeriles, cuyas oleadas iban a estrellarse con un fragor espantoso contra las mesas i demas trastos que dentro de la sala habia. Aquí, dos parejas se hacen el cambio de costumbre en esta clase de baile, donde las niñas hacen la figura mas graciosa que se puede imajinar, que con sus brazos abiertos en forma de aspas se echan encima del compañero que la espera en la misma posicion. Allá es lanzada otra al aire, sin el menor miramiento. Acullá se vé una gorda que se ha quedado atras i cuyo compañero marcha con ella a porfia como si fuese un costal, i ella toda monona se cimbra al compas de la música. En fin, los hombres rendidos de fatiga i jadeando de cansancio depositaron a sus compañeras en sus respectivos asientos. Solo entónces fué posible el determinarme a entrar, no sin llevarme por delante una escupidera que yacia volcada ante mis piés, i dos sillas que se interponian a mi entrada; todo esto daba muestra del brio i pujanza descomunal de los *portalinos* danzantes. El dueño de casa se aproxima a mí para ayudarme a salir del enredo en que estaba. Me presenta en jeneral a toda la concurrencia, a la que yo saludé con una lijera

inclinacion, saludo que me fué contestado con varios desgoznamiento de cabeza. Concluida esta ceremonia de estilo me repantigné en una confortable, no sin tener una gran vergüenza por lo que, momentos ántes, me habia pasado con las sillas i la escupidera, la que, si no me engaño, quedó trizada a buen librar, pues el golpe no fué para ménos.

Despues de un intervalo de profundo silencio, que hacia contraste con la bullanga de momentos ántes; rompió el silencio una señora entrada en años, que por su prosaica figura parecia de esas muchas improvisadas de que está llena nuestra sociedad de medio tono.

—Hijita, la dice a una de las niñas, ¿me puédes tocar alguna cosita en el *peano?*

—¡Estoi tan *orvidada* que no hallo qué tocar!

—No, hijita, yo te he oído tocar mui bien las *tresbeatas* i el *trabucodonosor*.

Unos a los otros se miraron las caras i se sonrieron disimuladamente.—La niña finjiendo serenidad le contestó:

—*Hacen* algunos meses que no las toco, así es que no me acuerdo.

—Entónces vuelve a tocar eso que tocaste *endenantes*, creo que *fueron* los *dosfóforo*.... Me parece que fué eso.

La niña se pára de su asiento i va al piano. Principia a tocar la música del Due-Foscari, a la que mui bien le venia el calificativo de los *dosfóforo* como lo habia llamado la señora, pues, eran tales las discordancias de sonidos que lastimaban al tímpano mas delicado. Al fin se concluyó su tocata, i todos los espectadores prorrumpieron en un prolongado aplauso, acompañado de sus respectivos:—¡Mui bien!—Perfectamente!—Ha tocado Ud. señorita, divinamente!—Lo ha hecho primoroso....

La niña toda ufana, pero demostrando una cortedad finjida, se sienta al lado de su mamá.

—No sabe nada todavía, contesta la mamá. Hace mui corto tiempo a que saca piezas, i su profesor el señor B.... no le permite que toque de memoria sino por *papel*. Mañana traerá su libro de piezas i les tocará cuánto sepa. Esta niñita, continúa, hace demasiado, pues, mas de un año la tuvo el señor B.... repasando el método grande de Lemoine.

—Oh! Mayor razon, para dar a conocer su capacidad, contesta un almibarado galan, lo ha hecho mui bien ¡es mucho hacer en tan corto tiempo!

Despues de esta ensalada de lisonjas i falsedades, mui comunes en toda clase de sociedad, se prosiguió el baile hasta la hora del té. Concluido que fué, me retiré de tan agradable compañía para ir a observar mi vaso de agua que habia dejado preparado con la clara del huevo; pues eran ya las once tres cuartos, i me era forzoso el retirarme. Al despedirme me comprometió el dueño de casa a que no dejara de ir a la noche siguiente; pues que era el dia de su mimada hijita Juana, en que se reunirian varias personas amigas en su casa. A lo que yo acepté con toda voluntad.

Hai ciertas creencias que se arraigan tanto desde la niñez que, aunque el hombre llegue a *guaina*, le es difícil el desprenderse del todo de ellas: vienen a ser como las dificultades que se oponen a un usurero para ver la cara de Dios. Así me pasa a mí en ciertas costumbres e ideas adquiridas desde mi infancia, que por mas empeño que haga en desecharlas, no lo puedo conseguir. Esta fué la causa que me movió a examinar en un vaso de agua, con la clara de un huevo del dia, mi oscuro porvenir.

Tan luego como llegué a mi casa lo primero que hice, despues de quitarme los zuecos i dejar mi paraguas en su respectivo lugar, fué ir a ver mi vaso con agua: en ese instante daban las doce de la noche; lo primero que observé fué una especie de catre con pabellon formado por la albúmina del huevo que no se habia disuelto enteramente en el agua. Me dije en mis adentros: esto significa casorio; pues bien, desde mañana principiaré la dilijencia; talvez en la tertulia de mi amigo puedo encontrar mi ventura. Con este pensamiento me eché en brazos de Morfeo, con la esperanza de salir cuanto ántes del estado de celibato en que me encontraba. Quedéme dormido con una calma tal que bien pudiera compararse a la que tienen nuestras Cámaras para discutir los proyectos de interes público, i tan confiado en encontrar pronto una futura, como ciertos liberales en encontrar necios que les crean cuando hablan de libertad i de los intereses de los pueblos.

Con esto doi remate a mi primer artículo.

Juan A. Perales.

Las personas jurídicas segun el Código Civil.

(Conclusion.)

La tiranía con que el Código Civil ha tratado a las corporaciones i fundaciones, no consiste únicamente en las injustas trabas puestas a la adquisicion de la capacidad jurídica, sino tambien en la coartacion del derecho de propiedad. En efecto, por el art. 996, no pueden las personas jurídicas poseer bienes raíces sin licencia especial de la lejislatura, so pena de comiso. En verdad no comprendemos las razones en que pueda fundarse esta prohibicion tan ominosa. Ninguna propiedad conviene tanto a las corporaciones i fundaciones, como la que consiste en bienes, raíces, pues éstos por su naturaleza misma están a salvo de incendios, rapiñas, malversaciones, quiebras, falta de tino en los negocios, etc., males a que, si en mucha parte puede escapar la fortuna movible de los particulares, gracias al cuidado, intelijencia i celo con que miran sus intereses personales, no escapan las corporaciones o fundaciones por razones contrarias. Hemos dicho que una de las razones de ser que tienen las corporaciones i fundaciones está en la necesidad de asociar los esfuerzos de distintas jeneraciones para producir el bien en grande escala. Difícilmente, empero, podrá una corporacion o fundacion atravesar dilatadas épocas sino cuenta con medios materiales seguros i estables, i no hai otras que las propiedades inmuebles. Tanto se paralojizaron en este punto los lejisladores, que han llevado su severidad a un estremo que raya en lo ridículo. Se concibe que una corporacion o fundacion, cualquiera que sea su especie, sea piadosa, sea de caridad o científica, ha menester por lo ménos alguna casa o lugar en que se reunan sus miembros o las personas que se quiere protejer, o en que hayan de practicarse los trabajos que se intentan. Pues bien, aun sobre ese local no podrian, segun el citado artículo, tener derecho de propiedad, sinó el de simple habitacion, a ménos que ocurriesen al Congreso pidiendo especial permiso para ello. Tanta escrupulosidad raya en lo ridículo.

Los motivos que pueden atribuirse a la disposicion que impugnamos serán económicos o morales.

Quizás se ha creido que dejando bienes raices a las corporaciones o fundaciones, se menoscababa la riqueza pública. I se pensaria así, o porque esos bienes iban a salir i quedar fuera de la circulacion, o porque no habrian de ser bien esplotados. Ninguna de estas consideraciones hace fuerza i es bastante para justificar una prohibicion tan opresora. El primer inconveniente se salvaria prohibiendo que en los estatutos de una corporacion o fundacion se declarasen inalienables los bienes raíces. Empero por una monstruosa contradiccion, el Código Civil, en vez de facilitar la circulacion de las propiedades inmuebles de las corporaciones o fundaciones, la coarta por el art. 997 exijiendo autorizacion judicial con conocimiento de causa i por razon de necesidad o utilidad manifiesta, para enajenar, gravar con hipoteca, censo, usufructo o servidumbre, o arrendar por largo tiempo los bienes raices que posean las personas jurídicas a virtud de permiso de la lejislatura. Puede decirse, pues, que el daño que esperimentaria la riqueza pública, en la mera hipótesis de que lo hubiese, proviene de la misma lei. I no es cordura, por cierto, crear un mal sin otro objeto que el de aplicarle un durísimo remedio.

Por otra parte, no vemos por donde la permanencia de los bienes raices en las corporaciones o fundaciones, cortara el vuelo de la industria nacional. El cultivo de la tierra no es la única fuente de riqueza; i aunque lo fuera, es imposible que un pueblo llegue a un grado tan alto de desenvolvimiento industrial que para darle pábulo, se hiciera sentir la falta de las poquísimas propiedades raices que poseerian las personas jurídicas. Decimos poquísimas en comparacion al indefinido número de las que se hallan en manos de particulares.

Ademas, es seguro que en un pais favorecido con las escepcionales circunstancias que suponemos, los bienes raices de las corporaciones o fundaciones participarian tambien de ese impulso. Es posible que el provecho no lo reportaran ellos mismos, sino los administradores, arrendatarios i negociantes, pero para la riqueza pública lo mismo da lo uno que lo otro. I en todo caso podria asegurarse que seria una miseria el número de personas jurídicas que no esplotasen debidamente sus propiedades raices, en comparacion con la inmensa muchedumbre de particulares que, por desidia, derroche, ignorancia o falta de tino, no solo no acrecentan sus riquezas, sino que las echan al mar.

Considerarémos ahora en su aspecto moral la prohibicion de poseer bienes raices. Al establecerla pudo pensarse que las muchas riquezas de una corporacion o fundacion llegarian a ser peligrosas para el órden público. Esta idea es mui válida entre los que se ocupan de política, i por eso nos parece que habrá sido una de las que motivó la prescripcion de nuestro código. Pero, el peligro tan temido i decantado es de seguro quimérico. Son tantos i diversos los elementos que entran a componer la civilizacion de las sociedades modernas, que es humanamente imposible que una corporacion o fundacion adquiera tanto incremento, reuna en su centro tanta sabiduría i tino, disponga de tanta fuerza material i moral, que llegue a ejercer un imperio absoluto, a esclavizar a la sociedad entera. Por una parte, la abnegacion i piedad que son las que dan bienes a las corporaciones i fundaciones, no son en nuestros dias tan comunes, fervorosas i liberales. I por otra, hai en nuestra civilizacion tantos intereses encontrados, tantos sistemas en lucha, tanto recelo, tanta crítica, se piensa i habla tanto, i tan apercibidos están todos contra amigos i enemigos, que hai mas razon para temer que las corporaciones i fundaciones no arraiguen i florezcan como es de desear, que el que alguna vez llegaran a infundir miedo i a amenazar la libertad i órden público.

I si suponemos que una institucion salve tantos obstáculos i alcance una influencia poderosa, en vez de un mal, tendríamos un bien. En efecto, para que tal cosa llegase a suceder, seria preciso que esa institucion representase grandes intereses sociales, i que se apoyase en las clases mas ilustradas i activas; esa institucion seria por lo mismo un elemento conservador a la par que progresista, i nada mas saludable i lejítimo que su participacion o influencia en la marcha de la sociedad. De desear es que se multipliquen, difundan i soliden las corporaciones i fundaciones; con esto solo se resolveria el gran problema de las sociedades, habria en ellas algo capaz de resistir los embates del despotismo i de la anarquía. Los derechos escritos en una carta son letra muerta, en los paises que no cuentan con instituciones bien organizadas i selectas, centros de actividad i de luz, columnas de la paz, guardianes de la libertad i promovedoras del bien. Donde no hai instituciones que llamen a un centro las fuerzas conservadoras de la sociedad, se vive a merced, o del poder, o de la demagojia.

Consecuente en su sistema opresor, el Código Civil otorga a la autoridad que lejitimó la existencia de una corporacion o fundacion, la facultad de disolverlas, *si llegan a comprometer la seguridad o intereses del Estado, o no corresponden al objeto de su institucion.* Tanto absolutismo hacía por demas innecesario el que para el establecimiento legal de una corporacion o fundacion se exijiese la aprobacion de sus estatutos por una lei o por decreto del Presidente de la República, como tambien el que se les limitara tanto el derecho de propiedad. En efecto, quedando a merced de la autoridad la subsistencia de una persona jurídica, si habia males que temer de ellas, el medio de salvarlos no podia ser mas espedito para el gobierno, a cuyo ojo escudriñador no podrian ocultarse. No se crea por esto que aprobemos el que se ponga en manos del poder una arma tan terrible; queremos solamente llamar la atencion sobre la exuberancia de los recelos i prevenciones de la lei. En mi concepto, en el caso en que una de estas instituciones atentase contra la seguridad e intereses públicos, i solo en este caso, deberia la autoridad proceder a su disolucion; pero ni aun entónces arbitrariamente, sino previo juicio en que se comprobase i declarase la culpabilidad. No hai razon alguna para colocar a las personas jurídicas fuera del derecho comun. Cuanto se pueda, se ha de ser parco en dar atribuciones al poder, a esas alturas se asciende por lo jeneral, o por la suerte, o por intrigas, i se respira una atmósfera deletérea; los gobiernos no son siempre los mas conocedores de las necesidades de una sociedad, ni los que mejor comprenden sus intereses, ni los que mas respetan las creencias, opiniones i votos de los pueblos. Verdaderamente es sensible que tanto confiasen en ellos nuestros lejisladores, hasta legalizar su arbitrariedad respecto a instituciones destinadas a producir grandes bienes, pues con el cómodo pretesto de que no corresponden a su objeto, no hai ninguna que tenga asegurada su existencia.

N. C.

Congreso católico de Malinas.

SECCION 5.ª—Libertad relijiosa, publicaciones, asociaciones, correspondencia internacional.

PRIMERA SESION.

Presidencia de M. Ad. Dechamps.

Principió la discusion sobre la *publicidad en relacion con los intereses católicos, i los medios de darle ensanche.*

M. Ad. Dechamps principia la discusion haciendo resaltar la importancia de la publicidad en las sociedades modernas, la necesidad de ilustrar los espíritus, de refutar los errores, de desvanecer las mentiras i calumnias de que son el blanco las cosas mas respetables i santas, el deber en que se encuentran todos los católicos de combatir, sin desmayar nunca, en defensa de la justicia, la verdad i la relijion. El orador pone de manifiesto la necesidad de echar mano de los medios de publicidad mas amplios, creando periódicos, revistas, sosteniendo las existentes i propagando las buenas publicaciones por do quiera que se sienta su necesidad. M. Dechamps es de opinion que conviene fundar en Béljica, con el concurso de los católicos sinceros de todas las naciones, un órgano internacional de los intereses católicos, que haga competencia a las publicaciones anti-católicas mas esparcidas en el estranjero, o por lo ménos destinar a este fin alguno de los periódicos existentes, haciendo uso de los medios necesarios para darlo a conocer i hacerlo circular en los diversos paises.

MM. Audley (Inglaterra) i Ligard (Francia) apoyan la idea de fundar en Bruselas un órgano internacional, destinado a unir a los católicos de todos los paises i a infundir una nueva enerjia para la defensa de sus mas vitales intereses.

M. Verbeque, cura de Meubbeke (Flandes occidental), cree que bastaria reforzar la prensa católica de la capital; teme por otra parte que el desarrollo desmedido de los diarios en los grandes centros, perjudique, en último resultado, a los diarios católicos de provincia del mismo modo que a los de las pequeñas poblaciones, que, en contacto mas intimo con las masas, ejercen tambien una influencia mas directa sobre el público.

Otros oradores desarrollan la misma idea. M. Lammeus Gaut cree que el periódico internacional, publicado en Bruselas, tendria forzosamente que adoptar la lengua francesa, no pudiendo esparcirse, por consiguiente, sino en Francia i Béljica. La Italia, España i Alemania católicas tienen escelentes periódicos, i no tienen ciertamente la necesidad de abonarse a un periódico publicado en Bruselas; i aun en Francia misma la publicidad seria mui escasa, desde el momento en que el periódico se atreviese a defender con enerjia los intereses de los católicos, los derechos de la Santa Sede amenazados por la revolucion..... ¿Quién no recuerda la suerte que le cupo a *l'Univers*, gloriosamente derribado sobre la brecha por haber publicado, sin autorizacion del poder, un decreto emanado del Soberano Pontífice? El periódico internacional, libremente católico, veria, sin duda alguna, prohibida su entrada en las fronteras francesas.

El conde Werner de Merode habla en el mismo sentido.

M. Audley cree que el periódico internacional, observando alguna prudencia i ciertos miramientos, obtendria el derecho de circular en Francia.

M. Lammeus pregunta al orador si cree que correria esa suerte el periódico internacional, publicando una bula de escomunion contra un soberano espoliador de los estados de la Santa Sede. Si en el periódico internacional debiera vedarse la publicacion de semejante acto, seria de todo punto inútil para nosotros los católicos.

El príncipe Czartoryski (Polonia), colocándose principalmente en el terreno de los intereses de su patria, apoya la fundacion de un periódico internacional católico en Bruselas. Una alusion del orador a la situacion dolorosa de la Polonia, arrancó torrentes de aplausos..... El orador cree tambien que no seria imposible en Francia la circulacion del periódico internacional, si su redaccion adoptase cierta moderacion en el lenguaje que no tenia *l'Univers.*

Mermillod (Jénova) pide la palabra. Su aparicion en la tribuna arrancó unánimes aplausos. El elocuente orador cree que los católicos de la Suiza, como los de muchos otros paises, verian gustosos la fundacion en Bruselas de un poderoso órgano de la prensa católica, que sirviera de lazo de union entre las naciones católicas.

Despues hablaron algunos otros oradores. Habiéndose cerrado la discusion, obtuvo mayoría de votos la idea de crear un periódico internacional en Bruselas.

La asamblea discute en seguida la proposicion siguiente:

«Todo periódico católico debe presentar, desde la primera hasta la última pájina, un conjunto de doctrinas homojéneas, i de rechazar de sus columnas, aun bajo la forma de avisos, todo lo que pueda herir los sentimientos relijiosos o morales de sus lectores».

M. Amand Neut, autor de la proposicion la desenvuelve con calor. Dice que al hacerla ha tenido, sobre todo, en vista los diarios que, despues de haber defendido en su primer pájina la relijion i la moral, tienen a bien insertar en la cuarta los avisos de los espectáculos. Esta publicidad es un apoyo indirecto a las representaciones teatrales, que, mui bien se sabe, dejeneran amenudo en escandalo. El orador recuerda haber visto que un diario católico dió acojida en sus columnas a un aviso concebido en estos términos: *Con ocasion de la Natividad*, esta tarde tendrá lugar la 125.ª representacion de los *Hugonotes*. Este aviso ¿no es una verdadera profanacion? La prensa católica no puede acordar proteccion, ni aun indirecta, a espectáculos impuros de que debe apartar a las familias.

Un orador frances, de quien no hemos podido saber el nombre, hace notar que no debe pensarse en imponer a los periódicos una direccion demasiado puritana. En Francia, *l'Univers* i el *Monde* han publicado folletines de teatro i los anuncios de representaciones escénicas.

Uno de los miembros protesta con enerjia contra esta asercion; jamas el *Monde*, ni el antiguo *Univers* han franqueado sus columnas a los avisos teatrales.

El R. P. Dechamps, redentorista (Béljica), toma la palabra en medio de los aplausos de la asamblea. El ilustre Misionero hace observar que si el *Monde* publica folletines teatrales, es con el único fin de dar a conocer i condenar los escandalos del arte dramático contemporáneo; es un deber de la prensa católica llamar la atencion de las familias sobre un mal que de dia en dia hace mas grandes estragos.

Algunos oradores hablaron en seguida sobre el mismo asunto.

Mermillod cree que no siendo uno mismo el estado del teatro en todos los paises, seria talvez mui difícil trazar la misma regla de conducta a los diarios de Béljica i de Francia que a los de Italia i España.

Tratando de las ideas emitidas en el curso de la sesion sobre la ardiente polémica del antiguo *Univers* de Francia, el orador dice que no toca a los católicos ir a contar los granos de arena que han quedado en la frente de este valiente atleta; ántes deben inclinarse a la vista de sus gloriosas heridas!.... Estas elocuentes palabras ocasionaron calorosos aplausos.

Habiéndose votado la proposicion, fué aprobada en los mismos términos en que habia sido propuesta por la comision.

REVISTA DE EUROPA.

Prusia.—El gobierno se encuentra en una situacion bastante embarazosa. La cuestion interior i la de los negocios alemanes son asuntos importantes que M. Bismark trata por otra parte con bastante negijencia. Es mui probable que se suprima la Constitucion; i esta parece ser tambien la opinion del Rei.

El Congreso de soberanos alemanes concluyó sus sesiones. Fue aprobado por la mayoria el proyecto de Constitucion presentado a la Asamblea por el Emperador de Austria. Se acordó mandar lo hecho al gobierno de Prusia, para que le preste su aprobacion. Es casi seguro que la respuesta de Prusia será la negativa. Se dice que contestará separadamente a cada uno de los soberanos de Alemania.

Las elecciones parece que darán el triunfo a los progresistas, por lo que talvez se aproveche la primera oportunidad que se presente en la discusion para disolver el Congreso de los representantes del pueblo.

El partido de la oposicion tampoco se deja estar. Se preparan grandes reuniones de obreros. M. Lasalle, conocido por la oposicion que ha hecho a los progresistas, pidiendo el sufrajio universal i el alivio por el Estado de la condicion de las clases obreras, se prepara para hablar en las grandes asambleas de obreros que tendrán lugar en Elberfeld, en Solingau i en Dusseldorf.

Una reunion del National verein, compuesta de 600 personas, ha tenido lugar en Eisenah el 8 de setiembre. Despues de muchos discursos la reunion acordó las resoluciones siguientes:

«De acuerdo con las resoluciones del Congreso de diputados de 21 de agosto último, la asamblea declara:

«1.° Nos adherimos a la Constitucion alemana del 28 de marzo de 1849, a los derechos fundamentales i a la lei electoral, que forman, a nuestro juicio, el derecho constitucional positivo de Alemania i que en nada puede ser modificado sin el asentimiento de la representacion del pueblo aleman. El afianzamiento i la estabilidad de esta Constitucion será siempre un objeto de vital importancia para el partido nacional.

«2.° Si en las circunstancias presentes, no debe rechazarse absolutamente toda tentativa de reforma de la Confederacion jermánica, el acta de reforma, tal como ha salido de las deliberaciones del Congreso de príncipes, debe rechazarse como peligroso para la libertad i la unidad.

«3.° Es necesario que se pruebe al pueblo aleman que las reformas no traerán consigo la opresion, sino el reconocimiento i la proteccion de sus libertades. Esta prueba no puede ser sino el restablecimiento de sus derechos fundamentales i la abrogacion de las resoluciones federales que le son contrarias. El cumplimiento de esta exijencia es la condicion indispensable para que se restablezca la confianza que se ha perdido completamente desde 1849.»

La reforma de la Confederacion propuesta por el Austria parece no se realizará por la oposicion de la Prusia. Los intereses de estas dos potencias son tan opuestos que talvez es imposible conciliarlos. No puede haber confederacion estable entre naciones distintas, con intereses opuestos e igualmente poderosas.

Polonia.—Las últimas noticias relativas a la Polonia son favorables a los insurrectos. El 7 de setiembre tuvo lugar un combate cerca de Strikow, a una legua de Lodzia, entre 800 rusos, sostenidos por dos piezas de artillería, i 2000 polacos. Los polacos divididos en cuatro destacamentos, atacaron a los rusos por diversos lados a la vez, i obligaron a éstos a emprender la retirada dejando en el campo 50 muertos i otros tantos gravemente heridos.

El destacamento polaco mandado por Cwiek, despues de atravesar el Vistula, penetró de nuevo en el palatinado de Lublin i el 29 de agosto trabó combate con un destacamento ruso compuesto de dos compañías de infantería i dos partidas de cosacos. La victoria de los polacos fué completa, una parte del destacamento ruso ha sido completamente destruida, i el resto, cerca de 180 en número, ha sido rechazada sobre el territorio de Galicia. Solamente 4 cosacos llegaron a Janow para anunciar su derrota al coronel Miednikow.

Cwiek, despues de esta victoria, continuó su marcha a travez de los bosques de Bilgorag. Se le unió el coronel Lewel con 800 hombres entre infantería i caballería. En la mañana del 3 de setiembre los destacamentos de los insurrectos ganaron el camino que conduce de Bilgorag a Zamosc i ocuparon una fuerte posicion en la villa de Panasowka. Los rusos por su parte enviaron de Janow ocho compañías de infantería para ayudar al destacamento de Bilgorag. El combate era inevitable; las dos divisiones polacas fueron atacadas simultaneamente por los rusos en sus dos costados. El combate principió a las cinco de la tarde i duró hasta las ocho. Los rusos, atacados en campo raso, sufrieron una completa derrota. Fueron desalojados de sus posiciones i dejaron 500 de los suyos fuera de combate. Para vengarse de esta derrota incendiaron la hacienda de Peromba, lo mismo que los bosques que se estienden de Bukownica a Lipowick. Merced a sus fuertes posiciones, la pérdida de los polacos fué relativamente mui pequeña; tuvieron 40 muertos i 190 heridos; estos últimos fueron transportados a lugar seguro en la mañana misma de la batalla, a Narol i a Ciezanow.

El 4 de setiembre tuvo lugar un encuentro entre 1400 polacos a las órdenes de Eminowicz, Cwiek i Lelevel, i 2500 rusos de infantería ayudados por seis cañones. Los polacos quedaron dueños del campo; sus pérdidas ascendieron a 20 muertos i 110 heridos. Los rusos dejaron 500 hombres fuera de combate.

Lelewel, que en cuatro dias habia alcanzado 4 victorias de los rusos, el 6 de setiembre fué desgraciadamente derrotado i muerto cuando cargaba al enemigo a la bayoneta. En este encuentro las pérdidas de los polacos fueron 100 muertos i 300 prisioneros. Despues de la muerte de Lelewel, Grodzinski tomó el mando de la tropa i logró salvar el resto de su ejército rompiendo por entre las filas de los rusos.

Los rusos prosiguen su sistema de destruccion; no bastando las prisiones se hacen servir a este fin las casas particulares; otros son desterrados a Siberia, para donde salen semanalmente de Varsovia convoyes de prisioneros; el hacha del verdugo no respeta las canas del anciano, el carácter sagrado del sacerdote, ni la debilidad de la mujer.

Lo que no alcanzen los polacos con su sangre i su valor, no lo obtendrán de la proteccion estranjera. Las potencias europeas de primer órden se limitan a cambiar notas con el gobierno ruso que, a su vez, las contesta en un lenguaje que puede calificarse de descomedido i altisonante. La Inglaterra, como lo ha dicho el *Times*, no puede favorecer a los polacos, porque esto seria condenar su conducta hácia la Irlanda. I a decir verdad, el gobierno de los rusos en Polonia puede llamarse paternal comparado con la conducta que el gobierno ingles ha seguido con la Irlanda, a quien ha privado de su territorio en favor de los nobles ingleses i del clero anglicano, dejando de este modo en una espantosa miseria a la mayoria de los irlandeses. La miseria ha traido consigo el envilecimiento i la degradacion de este pueblo que, a no ser por el catolicismo que profesa, talvez habria desaparecido del número de las naciones.

Tomamos del *Morning-Herald:*

Inglaterra.—«El manifiesto de la asociacion central para el reconocimento de los Estados confederados ha sido firmado por hombres de todos los colores políticos. Esta asociacion toma proporciones formidables. Entre los firmantes se encuentran tres pares, muchos miembros del Parlamento i del clero, un número considerable de comerciantes i numerosos amigos de la emancipacion.

«Los firmantes creen que la Inglaterra, Francia, Béljica con todas las otras naciones que lo quieran, tienen derecho a intervenir i a poner término a esta calamidad universal; que los Estados del Sur no pueden sin infamia terminar la lucha, a no ser en virtud de un arbitraje en favor de la independencia; que esta calamidad parece durar muchos años, a ménos que se le ponga fin por el mandato supremo de la Europa (1); que los federales podrán vencer pero no reconciliar a sus adversarios; que nuestra poblacion industrial perjudicada por la guerra, debe ser protejida por el gabinete ingles, i que cada dia de indecision es un dia de tortura para la humanidad.

«La mayoria de los ingleses corresponden a este llamado. Están cansados de la devastacion horrible i sin resultado que desola la América, cansados del hambre que asola el Lancashire, cansados de la docilidad de los ministros que tienen la costumbre de hacerse aparecer como los hombres de estado mas patrióticos del Reino Unido.

«¿Cuando será el dia en que el disgusto de la opinion provoque una política del todo opuesta a las sutilezas i bajezas de la política actual?»

La Inglaterra por sus intereses comerciales se muestra favorable a los separatistas. Talvez los habria protejido si esto no hubiera significado su adhesion a la esclavitud de que ha sido siempre la mas acérrima perseguidora. La Francia proteje abiertamente a los del Sur ¿Qué otra cosa significa la reparacion en los astilleros franceses por órden del gobierno, del corsario confederado *Florida*? Por otra parte está en los intereses de Francia el triunfo de los del Sur, o por lo ménos la prolongacion de la guerra. Si triunfaran los del norte barrerian en mui poco tiempo con todos los franceses de Méjico.

Los gobiernos europeos que no se atreven a reconocer a los polacos su calidad de belijerantes, sin embargo de que tienen a su favor el derecho i que combaten por la independencia de su patria, protejen abiertamente a los separatistas que combaten por la esclavitud, una de las manchas de que todavía no se ha lavado la humanidad.

(1) El derecho de jentes reemplazado por la lei del mas fuerte so pretesto de equidad i de conveniencias sociales.

Circular dirijida por el gobierno de Washington a los cónsules de Estados-Unidos en Europa.

Washington, 12 de agosto.

Señor, siempre que los Estados-Unidos se han quejado de los decretos por los que la Gran Bretaña i la Francia concedian prematuramente a los insurjentes el carácter de belijerantes, los hombres de Estado de esos paises han contestado que desde un principio han sido todos de opinion que los esfuerzos del gobierno para conservar la union i la integridad de la República no podian obtener ningun resultado. A fin de desvanecer este juicio prematuro sobre una cuestion tan vital, dirijí el 14 de abril de 1862, a los representantes de los Estados Unidos en el estranjero, una carta-circular en que hacia la esposicion de las operaciones de la guerra por mar i tierra, i hacia ver los resultados obtenidos hasta esa época. El juicio prematuro que entónces traté de desvanecer subsiste todavía i es el fundamento de todo lo que en la política estranjera, ya sea o no intencionalmente, es perjudicial a este pais. Merced a la simpatía i al apoyo que han obtenido de afuera, han podido los insurjentes prolongar su resistencia, i su principal recurso consiste en la esperanza que alimentan de obtener un apoyo que será aun mas eficaz. Una prudente solicitud i el interes de la paz i de la humanidad entre nosotros nos han movido a hacer un nuevo esfuerzo dirijido a enmendar lo prejuzgado.

(Sigue la narracion de los sucesos de la guerra en 1862, que ya son conocidos.)

Este cuadro retrospectivo de la campaña, prosigue M. Seward, prueba que nuestras fuerzas han hecho grandes progresos en el Este. Las tropas de cada una de las dos partes contrarias han combatido con fuerzas mui iguales para que pudieran esperarse resultados decisivos para una o para otra parte. Ademas la necesidad de protejer a la capital de la nacion en todas las eventualidades ha restrijido la accion de nuestros jenerales, vedándoles los movimientos atrevidos i peligrosos que producen ordinariamente felices resultados militares. En el Oeste las operaciones siempre han sido mas felices. 50,000 millas cuadradas han sido recobradas del poder de los insurjentes. Consultando el plano que va adjunto, se verá que desde que principió la insurreccion, el gobierno ha recobrado su autoridad sobre un pais entero de 200,000 millas cuadradas, tan considerable en estension como Austria o Francia, o la península de España i Portugal. En las diversas batallas i sitios del mes de julio, los insurjentes han perdido, como ya he dicho, la tercera parte de sus fuerzas.

Jefferson Davis, jefe de la sedicion, ha ordenado una leva de todos los hombres capaces de cargar armas en su division militar. Este enganche, si es que tiene lugar, agotará todos los recursos con que se cuenta para obtener soldados. Los insurjentes calculan que el número total de conscritos que se obtendrá de este modo será de 70,000 a 95,000. Nuestros ejércitos atacan ahora al enemigo en todos los puntos con fuerzas superiores en número. Se trata de llevar a efecto un levantamiento de 300,000 hombres mas para reemplazar a aquellos que han cumplido su tiempo de servicio i llenar los vacios en las filas diezmadas de nuestros viejos rejimientos. Bien convencido de la necesidad de esta medida, el pueblo se somete voluntariamente a las exijencias que se le han hecho. Por do quiera están bien equipados nuestros ejércitos, alimentados con abundancia i provistos de todos los medios de transporte. Los soldados que solo tienen dos años de servicio se conducen como veteranos, i en los combates dan prueba de gran firmeza. Acostumbrados al campamento, endurecidos por el ejercicio i la esperiencia, los soldados ejecutan marchas que, al principio de la guerra, habrian sido imposibles. La nacion se familiariza con las armas i toma con gusto las costumbres guerreras. Numerosos enganches de voluntarios aumentan las filas de nuestro ejército. Todas las provisiones se obtienen en abundancia i a buen mercado dentro de nuestras líneas. El pais no da signo alguno de falta de dinero, de hombres ni de material. Se satisfizo a un pedido de 6,200 caballos i de Washington se mandaron todos los animales en cuatro dias. El empréstito ha sido comprado a la par por nuestros ciudadanos, a la tasa media de 1.200,000 pesos por dia. El oro se vende en nuestro mercado a 123-128, i en la rejion insurrecta tiene 1,200 % de prima. Todos los puertos insurrectos están bloqueados, sitiados u ocupados por las fuerzas nacionales. La confederacion proyectada ocupa un espacio dividido por el Mississipi. Todas las fortificaciones situadas en sus riberas están en nuestro poder, i la flota federal se pasea por su curso.

Missouri, Kentucki, Delaware i Mariland, estados que tienen esclavos, apoyan al gobierno federal. El Missouri ya ha ordenado que la abolicion gradual de la esclavitud tendrá lugar en el término de siete años. Los Estados-Unidos son dueños de las cuatro quintas partes del Tennesee, de los dos tercios de la Virjinia, de las costas i estrechos de la Carolina del Norte, de la mitad del Mississipi, de la mitad de la Louisiana con todas sus grandes ciudades, de una parte del Alabama, de toda la costa marítima de la Georgía i de la Carolina del Sur, como tambien de una parte considerable de la costa de la Florida. Con los esclavos que todavía poseen en desprecio de la proclamacion del presidente, los insurjentes se hallan ahora amontonados en las partes centrales i meridionales de la Virjinia, de la Carolina del Norte, de la Carolina del Sur, de la Georjia i del Alabama, al paso que los insurjentes de allende el Mississipi se encuentran aislados del principal cuerpo de ejército. Por otra parte, aunque todavía no han transcurrido seis meses desde que las leyes o las costumbres de los Estados-Unidos permiten enrolarse en el ejército a los hombres de oríjen africano para combatir en la defensa del pais, ya se encuentran en campaña 22,000 soldados de esta clase regularmente armados i equipados. Ademas, 50 rejimientos de 1,000 hombres cada uno se encuentran en punto de formarse, i 62,000 individuos de la misma clase están ocupados como conductores de carros, trabajadores o sirvientes de campamento. Estos hechos prueban que, continuando la insurreccion, la desgraciada poblacion esclava, que, al principio, ha sido un elemento de su fuerza, se muestra hoi dia favorable a la Union.

Vos amplificareis los hechos espuestos en esta circular como lo juzgeis mas a propósito para convencer a los que quieran ver renacer la prosperidad comercial por el restablecimiento de la paz en América, haciéndoles ver que el medio mas pronto i seguro de alcanzar el objeto deseado es dejar de sostener i protejer a los insurjentes dejando esclusivamente a cargo del pueblo de Estados-Unidos el cuidado de terminar sus querellas domésticas.

Soi de Ud. etc.

William H. Seward.

Causa ruidosa.

(Continuacion).

Decia el señor Treutler en su circular que la obra costaria de dos volúmenes de 300 pájinas cada uno. El tomo que aqui veis, señores, solo tiene 244 pájinas, escritas con un tipo, márjen i espacios en blanco tales que con 100 pájinas manuscritas pueda ocuparse todo el papel que el señor Treutler ha gastado para que el volúmen pudiera parecer mas grande de lo que debiera. Como este recurso no bastaba para llenar las miras del autor, intercala i folia *diez i seis pájinas* en blanco. Ocupa despues *doce pájinas* en una introduccion en que nos da cuenta de que nació en un castillo, que el dicho castillo pertenece a su familia, que despues tomó la direccion de una hacienda, aburrido de lo cual se fué a Lóndres, desde donde partió para Copiapó. Allí ganó plata al principio, la perdió despues, se vino a Valparaiso i desesperado de pobre se fué a Valdivia a ver si entre los indios descubria alguna mina con que hacerse rico, etc. con otras noticias no ménos importantes para el engrandecimiento de la nacion chilena. Vienen en pos unas *ocho pájinas* en que copia trozos de los historiadores Molina, Azara i Gay; i finalmente ocupa *treinta i seis pájinas* en un breve índice i en una interminable lista de subscriptores a la obra, que promete continuar en el segundo i último tomo. De modo, señores, que en lugar de un volúmen de 300 pájinas, el señor Treutler ha dado a los subscriptores uno de 244, en el cual, fuera de los plajios numerosos que haré notar mui luego, hai setenta i dos pájinas inútiles. Mis compatriotas no se subscribieron a pájinas en blanco, ni a listas de subscriptores, sino a una obra que debia tratar de la Araucania. Fijome, señores, en esta circunstancia que ciertamente no sirve para calcular la estimacion de una obra, solo para manifestar que el señor Treutler no cumplió sus promesas ni aun en la parte material de su libro. Veamos ahora si corre o no parejas con esto la parte sustancial de la obra.

Segun lo que aparece en ella misma, el señor Treutler no ha recorrido propiamente la tierra araucana sino que ha limitado sus escurciones a una parte del territorio comprendido entre los rios Tolten i Calle-Calle, no ha rescatado ninguna cautiva, ni ha formado colecciones mineralójicas ni jeolójicas, ni acopió antigüedades, ni reconoció las ruinas de Villa Rica ni su laguna ni su volcan, ni reconoció los caminos que hai al traves de la cordillera, ni en fin hizo nada de lo que prometió.

Es verdad, señores, como lo digo en mi artículo, que el autor da algunas noticias sobre la lengua, carácter i costumbres de los araucanos, siendo esto lo único importante que la obra contiene, pero vais a ver de qué manera, plajiando, estractando, mutilando i haciendo pedazos miserablemente lo que nuestro historiador Molina escribió en pocas pero bien concertadas, noticiosas i elegantes pájinas. (leyó).

Yo decia en mi artículo. «En la páj. 27 nos dice, hablando del gobernador Jara Quemada: «En dicha memoria se habla de los *Aucaes*, lo que prueba que han *existido* estos indios en Chile en la época a que hace referencia Azara.» Se ha imajinado el señor Treutler que los *aucaes* fueron una *tribu* de indios que desapareció con el tiempo. Si el autor conociese la historia i lengua chilenas no habria cometido este error. Los *aucaes* no compusieron una tribu particular de indios. Aucaes llamaban desde lo antiguo los mismos indios a los indíjenas del occidente de la cordillera, es decir, a todos los que, aunque con alguna impropiedad pero jeneralmente llamamos, araucanos; i llamábanlos asi por su carácter independiente, rebelde o inclinado a la guerra. No era nombre de tribu sino una denominacion jenérica que se aplicaba al carácter de los indios del sur de Chile; i viene de las palabras *aucan* i *aucani* que signi-

fican rebelarse, alzarse, aplicándose a hombres i bestias: asi *auca chanchu* significa puerco alzado; *auca cahual* caballo silvestre; *aucatun* griteria o levantamiento. Llamábaseles tambien *moluches* de la palabra *molun* que significa declarar guerra, de modo que *moluche* es hombre de guerra o guerrero, porque *che* significa hombre, en idioma chileno».

—(El señor juez) Suplico al acusado se contraiga mas a la cuestion.

—(El acusado). Es que el señor Barra ha sostenido, señor, que la obra es un portento de sabiduria, me ha dicho que he mentido i calumniado al decir que es una ensalada de errores i de plajios; i necesito salvar mi honor, probando que no soi calumniador; necesito probar que he podido emplear con razon la palabra esplotar, que es la parte mas grave de la acusacion. I para esto, señor, no me puedo limitar, como el señor Barra, a simples jeneralidades. El ha dicho: la obra es buena porque es buena, porque es escelente; i Ud. es calumniador al decir que es mala. Tengo pues que probar porqué es mala.

—(El señor juez). Puede continuar.

—(El acusado continuando).

En la páj. 51 nos dice que las tribus araucanas se dividen en tres razas: Picuntos que habitan al norte de Valdivia; Huilliches i Cuncos, que habitan al sur del mismo rio. El señor Treutler ha cometido este nuevo error por lo que oyó a los indios, que muchas veces hablan sin entender lo que dicen, o porque lo ha copiado de algun historiador que se cuidó poco de averiguar el asunto. Como dije en mi articulo, «los nombres de Picuntos o Picunches i Huilliches no son nombres de razas ni tribus, sino palabras jenéricas que se aplican relativamente unos indios a otros. A todos los indios que habitan la parte mas meridional de América se aplican en idioma chileno esas denominaciones. Asi se llama *Picunches* a todos los que habitan mas al norte de los que viven mas al sur, derivada la palabra de *picun* norte i *che* hombre; *Huilliches* a los que habitan al sur de otros que viven mas al norte, de *huilli* sur i *che* hombre; *Puelches* a los del oriente, de *puel* este i *che* hombre; i finalmente *conantüches* (anticuado) a los del occidente, de *conantè* oeste i *che* hombre. De la misma manera, los habitantes de Santiago decimos que los coquimbanos son del norte i los colchaguinos del sur, sin que las denominaciones relativas de sur i norte sean nombres nacionales o jentilicios de los colchagüinos o coquimbanos. Lo que es jenérico i relativo lo pone el señor Treutler como específico i absoluto».

Dice el señor Treutler: «El alfabeto indiano consta de las mismas letras que el latino con escepcion de la *x* de que carece. Tiene sin embargo a mas de esos sonidos, el de la *u* que, cuando lleva un acento de isquierda a derecha, se pronuncia lo mismo que la *u* francesa, alemana i griega; i el de la *th* que se pronuncia lo mismo que si se escribiese *tr*.» Este trozo lo ha estractado el autor de las pájinas 332 i 333 del tomo 2.º de la historia de Molina (edicion de Madrid, año de 1795). i en vez de estractar ha mutilado sin compasion al buen abate, diciendo cosas contrarias a las que él dice. Primeramente ha errado, diciendo que la *th* corresponde a la *tr*; porque la tal *th* es una pronunciacion media entre la *tr* i *ch*, a la manera que nuestro bajo pueblo pronuncia viciosamente las letras *tr* en las palabras tres, cuatro, catre, etc. Luego yerra mas gravemente diciendo que el alfabeto indiano no tiene a mas de las del latino otras letras que la *th* i la *ü* pues tiene ademas la g nasal, siendo éste uno de los sonidos mas usados en el idioma chileno. Yo no he mentido al decir esto, que pertenece a las nociones mas elementales del idioma, i para que se viese que no mentia dije en mi articulo que se leyesen las pajinas seis, siete i ocho del *Arte de la lengua de Chile* por el jesuita Luis de Valdivia, impreso en Lima en 1606; i en las seis primeras pájinas del *Arte de la lengua jeneral del reino de Chile* por el jesuita Andres Febres, impreso en Lima en 1765; i como apesar de todo, aun no los ha visto siquiera el señor Barra i se atreve a llamarme embustero i calumniador, aqui estan las obras citadas para que se cercioren de ello los señores jurados (presentó las obras).

Sobre esto, lo demas que el señor Treutler nos dice del idioma chileno desde la páj. 54 hasta la 69 de su obra, i lo que nos dice despues sobre las creencias i costumbres araucanas está plajiado escandalosamente de Molina. Sí, señores, yo no digo jeneralidades; yo cito los hechos, los libros i las pájinas donde está el cuerpo del delito. En mi articulo dije que se viesen en Molina las pájs. 379, 380 i 381 del tomo 1.º, desde la páj. 52 hasta la 128 i desde la 332 hasta la 376 del tomo 2.º de la edicion citada, i como no quiero que en nada se me crea bajo mi palabra, aqui está, señores, dicha obra (la presentó).

No se encuentran otras diferencias que ciertas correcciones que el Colon del siglo XIX creyó necesario hacer a nuestro sabio historiador para encubrir el plajio que le hacia; i como quiera que ellas son en subido punto orijinales, no me es dable pasarlas en silencio. Molina da en la páj. 361 del tomo 2.º una lista de verbos chilenos, colocados por órden alfabético; el señor Treutler nos pone como ejemplos algunos de estos mismos verbos; pero no ordenados sino revueltos a fin de ocultar su orijen. Molina al hablar de las estaciones nos dice en la páj. 95 del tomo 2.º, que se llaman:

Peuggen.	Primavera
Ucan.	Estio
Gualug.	Otoño
Puchen.	Invierno.

El señor Treutler enmienda la plana a nuestro historiador en esta forma:

Ucan.	Estio
Peuggen.	Primavera
Puchen.	Invierno
Gualug.	Otoño.

De manera, señores, que para el Colon del siglo XIX, la primavera viene tras del estio i tras de la primavera el invierno (Risas en la barra).

Molina trae una larga lista comparativa de voces chilenas, latinas i castellanas en esta forma:

Chilenas.. . .	*Latinas*. . . .	*Castellanas*.
am.	an.	quizá
aren. . . .	ardere. . . .	arder
cupa. . . .	cupere. . . .	desear
etc.	etc.	etc.

Para evitar la nota de plajiario, el señor Treutler, trae esta misma larga lista con esta sola enmienda: donde Molina dice chilenas, el señor Treutler pone araucanas. Sobre esto le diré lo que ya dije en mi articulo. «Si Molina dice voces chilenas i no araucanas es porque el idioma que hablaban i hablan los araucanos es el mismo que hablaban i hablan todos los indijenas de Chile. Por eso es tambien que todos los que han escrito gramáticas i vocabularios de este idioma los han titulado *gramática i vocabularios de la lengua chilena* i no araucana; de la misma manera que el que escribiese una gramática de la lengua que hablamos ahora los chilenos, diria Gramática Castellana o española i no *gramática aconcagüina o quillotana*».

En muchas partes de su obra nos dice que fué saludado por los indios con el sacramental *marri-marri*. Es este un nuevo error; la frase es *mari-mari* con el sonido suave de la *r* que es conforme con el jenio del idioma indíjena, i no con el sonido fuerte i áspero de la *rr*, propio solo de las armonias del idioma aleman. Por poco, en vez de mari-mari, no nos dice mogji-magji i habriamos tenido otro nuevo descubrimiento.

Voi ahora a decir esas cosas que ántes callé por la premura del tiempo i que el señor Barra me ha pedido que descubra, como si ello fuera un imposible. Si, imposible para los que pretenden pasar por instruidos sin darse el trabajo de serlo; imposible para los que desean medrar sin mérito; pero no imposible para los que prefieren ser instruidos a parecerlo; no imposible para los que sirven a su patria sin llevar siempre por delante pregoneros de su propia gloria (Aplausos).

No deja de ser singular, señores, que el señor Treutler cite en frances a un autor español, Azara, cuya obra se encuentra allí a donde van los que desean sinceramente instruirse, en las bibliotecas, en las librerias. Estoi por creer que el señor Treutler tiene a Azara por escritor frances; pero es esta una incidencia de mui poca importancia para que me detenga en ella. Paso a otra cosa.

Yo lei por aquel tiempo en los periódicos que el señor Treutler iba a sacar a luz en su obra muchos documentos inéditos, cuyos orijinales poseia. Esta noticia no dejó de interesarme. Una vez que se publicó la obra, nos hemos encontrado con que los documentos inéditos se reducian a una carta del jesuita Imonsf, cuyo orijinal dice el señor Treutler que se halla en Valdivia. ¿I sabeis, señores, de qué manera es inédita i orijinal esta carta? Os lo voi a decir. Perez Garcia, en la descripcion jeográfica de Chile que precede a su historia, escrita en 1788, trae esta misma carta al hablar de Villa-Rica. Esta misma carta se encuentra publicada en la páj. 10 del tom. I de la coleccion de documentos sobre las provincias del Rio de la Plata, por don Pedro de Angelis, al hacer la descripcion de los terrenos de los Pehuenches. Esta misma carta se encuentra publicada en la páj. 376 del tom. II de la Historia de Chile por don Ignacio Victor Eyzaguirre; i se encuentra publicada en el *Mercurio* chileno, núm. 7, páj. 320 i año de 1830; i se encuentra publicada en la *Tribuna* de Santiago del dia 8 de febrero de 1850; i quién sabe, señores, en cuántas otras partes se encontrará publicado este publicadisimo documento orijinal. (Risas en la barra) ¿I sabeis, señores, porque se puso a esta carta las dos líneas de introduccion que tiene, en que se dice que esta carta está en Valdivia? Porque hasta esta introduccion fué tomada de las obras que acabo de citar. ¿Es esto abusar o no de la confianza i credulidad del público?

¿Quién no habia de creer que el señor Treutler, al prometernos que iba a hacer importantes estudios sobre el pasado de Valdivia, no conociese las obras especiales que sobre aquella ciudad se han escrito? Podria afirmar que no tiene ni noticias de la obra de Aguirre, ni siquiera de la descripcion de Valdivia por Usabro, escrita en 1782. Se encuentra en nuestra Biblioteca Nacional, señores, a disposicion del que la pide; pero, por lo que aparece de la obra del señor Treutler, podria asegurar que mi acusador ni siquiera la ha oido nombrar jamas.

Lo que mas sorprende en este asunto, señores, es la suma escases de noticias que se encuentran en la obra, relativas a la historia natural de aquellas comarcas. No habeis olvidado sin duda que el señor Treutler fué discípulo de los célebres naturalistas que él cita. Pues bien, señores, en la obra no se encuentra ni una sola observacion mineralójica, no se nos da la altura de ninguna montaña, no se encuentra ni una sola observacion barométrica ni termométrica. En jeolojia no nos da ni siquiera las nociones mas elementales que a ese ramo pertenecen; ni siquiera nos dice si los terrenos son primitivos, secundarios o formados por aluvion etc. En zoolojia no nos da ninguna noticia que pudiera por asomo llamarse científica. Apenas nos da el nombre del zorro, chingue, etc., i se contenta con señalarnos como animalez silvestres el guanaco i como animales domésticos el perro i la gallina. Yo, sin salir de casa, conozco al gato, al raton i a otras sabandijas. (Risas en la barra) Es difícil creerlo, señores, pero es la verdad. Los poetas, Ercilla en su *Araucana*, Fernando Alvarez de Toledo en su *Puren Indómito*, don Pedro de Oña en su *Arauco Domado*, don Salvador Sanfuentes en sus leyendas nos dan mas noticias de la naturaleza de aquella tierra que el sabio naturalista, señor Treutler.

Pero no seré injusto, señores jurados, olvidando las bellezas de la obra. Bien merece que sirva de descanso a vuestra fatigada atencion la lectura de un trozo literario de primer órden que encuentro en estas pájinas; es un arranque de jenio que amenizará la aridez de mi pobre discurso. Dice el autor al divisar de léjos el volcan de Villa-Rica: (leyó) «¡Májico volcan de Villa-Rica! ¡Yo te saludo! ¡Ruega al Supremo Hacedor que conserve en mi las impresiones que esperimenté al verte por la vez primera.....» (Hilaridad) ¿Qué valen, comparadas con esta apóstrofe sublime, las palabras de Napoleon a las pirámides de Ejipto, los delirios de Bolivar junto al Chimborazo, el canto de Heredia al Niagara famoso? Nada valen, porque no hai punto de comparacion. Pero yo no defraudaré a nadie de sus glorias. Este bello trozo pertenece de seguro al redactor en jefe de la obra, al señor Barra, patrocinante de mi acusador.

Voi a dar algunas noticias acerca del mapa de que ha hecho tan ponderados elojios el señor Barra. Aqui teneis a vuestra vista el celebrado mapa topográfico. Primeramente: el mapa no tiene grados. ¿En qué parte de la tierra está, señores, la rejion que en este papel se describe? No se sabe. Le falta pues la única luz que guia al lector para dar a los paises la debida colocacion en el globo. Es verdad que trae escala; pero ¿de qué sirve ella si el autor nos confiesa en su obra que no pudo hacer mensuras por temor a la suspicacia de los indios? De modo, señores, que este mapa fué levantado a ojo de buen varon. ¡Qué tal! ¡Un mapa topográfico de una rejion tan estensa, tan cortada por bosques i montañas, trabajado a ojo! Esto basta para su elojio.

De aqui resultó, señores, que el rio Queule, por ejemplo, que en todos los mapas corre de Oriente a Poniente, en este corre de Norte a Sur; el volcan de Villa-Rica, que en los mapas de Molina i Domeyko está al Este de la laguna del mismo nombre, en éste se encuentra al Sur; el antiguo i celebrado boquete de Villa-Rica, que en Gay está al Norte de la dicha laguna, en éste se encuentra al Sur; el sistema de cordilleras que cruza el *Butalmapu* de los llanos o, lo que es lo mismo, la faja central de Chile es de lo mas orijinal que sobre Chile, se haya publicado jamas. I sin duda, señores, a mi me merecen mas fé los mapas de Fitz-Roy, Molina, Gay i Domeyko que el del señor Treutler. La direccion del rio Cruces es contraria a la que hemos visto en todos los mapas i en fin, para concluir, voi a hacer notar un dato curiosisimo de que ya hablé en mi articulo. Decia en él: (leyó) «En la páj. 45 nos dice que la Araucania se halla comprendida entre los 37° 44' i 39° 38' de lonjitud; pero sin decirnos si la lonjitud es oriental u occidental i, lo que es peor, sin decirnos desde qué meridiano parte su medida, de modo que la Araucania, segun esto, se halla en todas las partes del mundo; i luego agrega que el dicho territorio está entre 71° i 73° 50' de latitud austral, lo que equivale a decir, que Valdivia, término de su medida por el Sur, se encuentra cerca de *treinta i cuatro* grados, o lo que es lo mismo, cerca de setecientas leguas mas al Sur del lugar que realmente ocupa.» ¡Valdivia mucho mas al Sur del Cabo de Hornos! ¿No es este un descubrimiento digno solo del Colon del siglo XIX? (Risas en la barra) Cuando tal lei, me figuré, señores, que esto seria un error de imprenta i acudi a la fé de erratas que se encuentra al principio de la obra; pero hallé que el autor se habia fijado precisamente en este punto; mas no para enmendar su yerro, sino para agregar un grado mas a la lonjitud, dejando la designacion de la latitud tal como se encuentra en la obra. No habia sido este, pues, un error de imprenta sino un verdadero descubrimiento del autor.

Hai en este incidente otra cosa mas curiosa todavia. Habiendo hecho notar este error al señor Treutler un jóven Cuadra, que escribió en la *Voz de Chile* un articulo sobre este asunto, el señor Treutler contestó en la misma *Voz de Chile* lo siguiente: (leyó) «con respecto a los grados en que se halla la Araucania, me ha sido mui estraño que un injeniero jeógrafo no haya descubierto al primer golpe de vista que ha sido un error de imprenta, poniendo lonjitud en vez de latitud i vice-versa.» Suplico a los señores jurados tengan mui presente que es esta la segunda rectificacion que se hace a los datos del libro. Pues bien, voi a hacer dos observaciones a esta segunda correccion.

Respecto de la lonjitud queda siempre en pié el gravisimo defecto de no saberse todavia de qué meridiano se parte, i si la medida se estiende al Oriente u Occidente de dicho meridiano; i por lo que hace a la latitud, se cometen nuevos errores por enmendar los antiguos. Si, señores. Si la Araucania se encuentra entre las nuevas medidas de latitud austral que se designa, queda establecido que el límite Sud de la Araucania seria un paralelo que pasase cerca del punto que se llama Cruces, lo cual dejaria a Valdivia diez leguas mas al Norte de lo que esta; i el límite Norte otro paralelo que pasase cerca de Paicavi; todo lo cual, señores, forma un conjunto de errores que no admiten encarecimiento.

Hai en estos errores i plajios que dejo enumerados, una circunstancia agravante que hace ménos disculpable la falta. Si el señor Treutler hubiese presentado como suyas las pájinas de historiadores poco conocidos, de manuscritos antiguos, por ejemplo, que se hubiera dado el trabajo de consultar, no seria tan grave su culpa, como lo ha sido copiando de Molina, autor que anda hasta en manos de los niños; de la misma manera que es mas grave el robo que se comete en la plaza pública i en la mitad del dia, que aquel que se comete protejido por la oscuridad i en lugares apartados. Aqui hai maldad sin duda; pero se deja ver que existe algun temor a la luz, algun respeto al qué dirán; al paso que en el primer ejemplo hai mayor escándalo, mayor audacia, hai un verdadero reto a la opinion i a la fuerza pública.

I aqui vendrá bien que os diga, señores, por qué la Universidad no quiso suscribirse a esta obra, a pesar de las muchas exijencias del autor. ¿Sabeis por qué? Porque, como se dijo mui bien en el consejo universitario, era una vergüenza para la Universidad que, so capa de proteccion, prestase el apoyo de su nombre a una obra que no contenia sino desatinos i vaciedades de todo jénero, i creo que nadie negará la competencia del Consejo en estas materias. I ciertamente, señores, que habria sido una vergüenza; porque no hai en esta obra, fuera de lo que ya sabiamos, nada que interese a la historia, nada que interese a las ciencias naturales, nada que interese a ninguna ciencia o arte. Ni ¿cómo podia suceder de otra manera? Recien he sabido que esta obra ha sido compuesta entre los dos Treutler, el señor Barra, un señor Villar i otros. ¿Qué habia, pues, de resultar de este parto tan partido? Qué habia de resultar sino una monstruosidad literaria, un verdadero caballito de siete colores. (Risas maliciosas en la barra). Creo pues, señores, que al hablar de la obra no he sido embustero ni calumniador, como se ha permitido calificarme el señor Barra.

Ya he manifestado esas cosas que el señor Barra deseaba saber i aun podria decir mas; pero seria importunar demasiado a los señores jurados. Paso al análisis de la segunda cuestion. ¿Ha sido la obra solo un manantial de gastos para su autor i se han hecho con ella a la República los beneficios que se pregonan?

En la solicitud hecha por el señor Treutler al Congreso i que su patrocinante ha leido hace poco, dice aquel que ha hecho dos viajes por el pequeño territorio comprendido entre los rios Tolten i Calle-Calle. I ¿qué muchos gastos son los que han podido demandar esos viajes? El señor don José Manuel Orrego, dándome datos acerca de los gastos que habia hecho en su transito por toda la Araucania, viajando con tres compañeros mas, cuyos gastos hacia él mismo, me dice en esta carta (leyó): "los mayores gastos que durante este tiempo hice no pasarian de cincuenta pesos que inverti en la compra de un caballo i el salario de dos lenguaraces, uno de los cuales nos condujo desde Angol hasta el rio Cauten, i el otro desde la mision de los padres capuchinos, situada a poca distancia de la embocadura de dicho rio, hasta un lugar llamado Cruces. Los caciques, en cuyos ranchos nos alojábamos, se daban por mui satisfechos con el añil, las *chaquiras* i otras bagatelas con que recompensaba la jenerosa hospitalidad con que nos favorecian.» Ni puede ser de otra manera. Vosotros sabeis, señores, lo que cuesta un viaje por nuestros campos, donde se encuentra por todas partes alojamiento i comida por un nonada: i sabeis tambien que la hospitalidad de los indijenas es todavia ménos gravosa que la de nuestros campesinos, por no estimar los indios el valor del dinero.

(Continuará.)

Editor Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 6 de noviembre de 1863. Núm. 17.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 6 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Lo que aborrece i lo que ama el diario anti-católico de Valparaiso.

ARTÍCULO III.

Hemos probado ya que los hombres del partido rojo-irrelijioso no quieren unirse con los católicos, sino que ántes bien mas que nunca les hacen cruda guerra; que éstos por su parte no aceptarian la union tampoco, i que aunque quisiesen aceptarla no podrian hacerlo sin renegar de sus principios i su fé.

Vamos ahora a hablar sobre el discurso del conde de Montalembert en el Congreso de Malinas con el objeto de contestar a los cargos que con ocasion de él hace *La Patria* a la prensa sinceramente católica de Chile: cargos, que sea dicho de paso, aunque indirectamente, han formulado tambien otros periódicos.

"La prensa que se titula relijiosa, dice ese diario, no ha hecho siquiera mencion del elocuente orador católico al dar cuenta de la asamblea de Malines."

El Bien Público, que no se titula periódico relijioso; pero que tiene a honra el defender la relijion i el catolicismo, dió cuenta del elocuente orador católico. En el número 11 decíamos: "Quedaba reunido en Malinas un Congreso al cual asisten mas de cuatro mil católicos llegados de distintas partes de Europa. En esta asamblea van a tratarse cuestiones importantísimas, señaladamente la de la libertad relijiosa que será examinada por M. de Montalembert. No todos los católicos reunidos en Malinas están conformes en este punto, i frente a M. de Montalembert, de Broglie i Agustin Cochin defensores de la libertad de conciencia, figuran los Redactores de *Le Monde*, que tienen al parecer sobre este punto ideas contrarias."

Véase, pues, si hemos hecho o no misterio, como aparenta creerlo *La Patria*, del discurso de M. Montalembert.

Pero no ha sido esa la intencion del Redactor del diario de Valparaiso al hacer un cargo a la prensa católica del pais por no haber dado cuenta del discurso del elocuente conde: ese Redactor hubiera querido que imitando su ejemplo, hubiésemos tomado del *Times*, del diario mas protestante de Inglaterra, la parodia de discurso que él publicó. Usando de la misma lójica, preguntamos nosotros: ¿por qué ese diario no toma de los periódicos franceses las noticias que da sobre la guerra de Méjico? La contestacion es mui clara; porque ninguna fé inspiran las noticias que nos trasmiten partes tan interesadas en la cuestion. Que *La Patria* tome de los diarios protestantes todo aquello en que se ataque al catolicismo, ya se comprende: son soldados de un mismo ejército, pelean por una misma causa; pero hacer a los católicos un cargo porque no tienen fé en el *Times* cuando se trata de cuestiones relijiosas es injusticia suma o candor estremado.

No se crea por esto que nosotros, sea cual fuere el discurso de M. Montalembert, le daremos mas importancia que la que como católicos debemos darle. Creemos sin embargo, que el valiente campeon que ha dado a la impiedad cien i cien gloriosos combates ha agregado a sus sienes un nuevo laurel, que en vano se empeñan en manchar los mismos enemigos a quienes ha herido mas ruda i bravamente.

Desengáñese el Redactor de *La Patria* i todos los que se han insensatamente imajinado ver en el Congreso de Malinas i en M. de Montalembert, la mas indirecta aprobacion de sus detestables teorías: lean los que lo tal piensen la carta dirijida al Santo Padre i votada por aclamacion en el Congreso, carta que publicamos en otro lugar, i júzguese por ella si los votos del Redactor de *La Patria* i demas católicos de nombre son los mismos de los cuatro mil católicos de Malinas incluso el mismo M. de Montalembert. Recomendamos i mucho la lectura de esas cartas, porque su simple lectura bastará para convencerse de la distancia inmensa que hai entre la manera de pensar de una asamblea de católicos i la del Redactor de *La Patria*; especialmente en lo que atañe al Papa i al poder temporal de la Santa Sede.

¿Qué es lo que ha sostenido el conde Montalembert en el Congreso de Malinas? Vamos a decirlo sin tener otros datos que los de los periódicos ingleses: a los que por cierto, como ántes lo hemos notado, no damos mas fé que la que racionalmente merecen.

El noble conde aseguró que el antiguo réjimen habia muerto i que no resucitaria mas. No seremos nosotros, republicanos i católicos, quienes vistamos luto por su muerte o carezcamos de valor para asistir a sus funerales.

Con ese motivo da el orador algunos consejos a los católicos para que no traten de establecer mancomunidad de ningun jénero con una forma cualquiera de gobierno, porque esa mancomunidad espone a la iglesia a sufrir los mismos vaivenes que los partidos i los tronos. Esas son tambien nuestras ideas.

De lo que espuso sobre la libertad de la iglesia nada tenemos que decir tampoco: solo sí que la libertad de la iglesia no escluye la buena armonía que debe reinar entre ella i la potestad civil: buena armonía que solo puede basarse en la independencia recíproca i que ni puede ni debe existir desde que el estado pretenda avasallarla.

Pero el concepto que, como dice *La Patria*, ha ido a llenar de júbilo *a los protestantes de Andalucía* i *a los diarios protestantes de la libre Inglaterra*, es el siguiente, que el diario de Valparaiso toma con complacencia del *Times* de Lóndres: "El conde de Montalembert no consiente en escepciones ni distinciones; los plenos i absolutos derechos de la conciencia—*el derecho de todo individuo para profesar, espresar i predicar de palabra o por escrito lo que crea que es verdadero, sin embarazo ni impedimento, sin penas ni restricciones*—tal es su divisa. Ningun disidente, metodista, independiente o baptista podia decir mas."

Muchísimo dudamos que una doctrina tan inmoral i absurda haya sido sostenida por el conde de Montalembert; porque seria indigna no solo de un católico sincero como él, sino tambien de su talento distinguido; pero no vacilarémos tampoco en decir, que en el caso inverosímil de que haya sostenido semejante doctrina: nosotros i todos los católicos lamentarémos profundamente el gravísimo error en que ha incurrido.

A ser cierto lo que asegura el *Times*, no seria tan digno de notarse el error en que ha caido M. de Montalembert, cuanto la tolerancia i moderacion del Congreso compuesto de católicos a quienes se acusa de enemigos de la libertad i tolerancia. Hecha esta observacion, digamos dos palabras para demostrar lo erróneo e inmoral de las doctrinas que se atribuyen al orador católico.

¡Qué cada uno pueda predicar sin impedimento ni restriccion de ningun jénero lo que juzgue en su conciencia verdadero! ¿Puede darse una doctrina mas inmoral? Supongamos que de aquí a mañana llega un ruso a Chile predicándonos la escelencia de la monarquía absoluta. Cuando la autoridad quisiese ponerle atajo, él responderia: Yo lo juzgo bueno i verdadero en mi conciencia; i habria que dejarlo en paz continuar trabajando contra nuestras instituciones republicanas.

Que se presentase un mahometano ponderando las escelencias de la poligamia i de la esclavitud de la mujer. Habria que dejarlo en paz; él diria; esa doctrina la juzgo verdadera en mi conciencia, i todo hombre tiene derecho para predicar lo que juzgue verdadero.

Que hubiese un partidario de San Simon o de Leroux que predicase al pueblo que la propiedad es el robo, o que finalmente en la plaza pública se perorase aconsejándonos la comunidad de las mujeres, la licitud del adulterio i del robo, i la santidad del asesinato; que la autoridad, como ciertamente sucederia, tratase de imponerles silencio i hasta de darles el condigno castigo; ellos contestarian siempre: predicamos lo que creemos verdadero en nuestra conciencia i tenemos derecho para ello. ¿Qué cosa puede idearse de mas pernicioso i absurdo?

¿Quién no se espanta al pensar solamente en una hipótesis tan horrorosa? ¿Quién no siente que la voz de su conciencia le grita: eso es absurdo, eso es inmoral; esa es una doctrina que solo pueden sostener los enemigos jurados de la sociedad?

Felizmente tal doctrina no prevalecerá nunca; porque la sociedad como el individuo, ha recibido de Dios un poderoso instinto de conservacion contra el cual se estrellan inútilmente cuantos trabajan por su ruina.

Nó: jamas el error puede tener los mismos derechos que la verdad.

Nó: nunca ha sido ni será lícito predicar lo inmoral i lo absurdo: porque el instinto de conservacion dice a la sociedad que tiene derecho para sujetar el brazo del que intenta destruirla: porque la historia nos demuestra que en ningun tiempo ha bastado decir: yo creo que lo que pregono es la verdad, para evitar el castigo: porque la razon i los principios católicos nos dicen a una, que hai errores culpables i que la facultad de trabajar contra lo verdadero i lo bueno no es libertad envidiable sino torpe licencia i pernicioso abuso.

El gobierno i sus enemigos.

Lo decimos sin lisonja, porque es un hecho innegable: tenemos un gobierno inteligente, honrado i patriótico; cualidades que el mas empecinado de sus enemigos no puede negarle sin cerrar sus ojos a la luz, sin negar una verdad que está en la conciencia de todos los ciudadanos de un estremo a otro de la República. La mejor prueba de esto es el universal contento i la paz inalterable que reina en todas partes, apesar de los esfuerzos inauditos que ha hecho el Congreso i la prensa montt-varista para remover la opinion. El pais ha sido un frio espectador de esas interpelaciones i luchas parlamentarias con que se ha querido hacer ruido, i si algo le ha disgustado en el gobierno, es su escesiva tolerancia i falta de enerjía para repeler las agresiones de sus enemigos.

Un gobierno impopular, un gobierno que no tuviese el apoyo del pais, difícilmente habria resistido a la coalicion de las Cámaras, si éstas representasen realmente la opinion nacional. De grado o por fuerza, los ministros habrian tenido que dejar las poltronas ministeriales. Sin embargo, esto no ha sucedido; ¿se quiere todavía una prueba mas elocuente de la popularidad del gabinete i del descrédito en que ha caido el cuerpo lejislativo?

Para desprestijiar al gobierno sus enemigos le hacen diariamente los cargos mas infundados. Repróchasele su inercia i falta de iniciativa; ¿pero qué puede hacer por sí solo el gobierno que no lo haya hecho? ¿Cuáles son esas omisiones tan trascendentales de que se le acusa? ¿Será el que no ha presentado a las Cámaras nuevos proyectos de lei? Tal acusacion seria fundada si el cuerpo lejislativo fuera mas activo i celoso en el desempeño de sus altas funciones, pero desde que no se reune i deja pasar el tiempo; desde que manifiesta un decidido empeño en retardar el despacho de los asuntos mas urjentes i de interés jeneral, ¿era prudente i cuerdo que el gobierno se ocupase en la elaboracion de proyectos de lei que por mala voluntad de las Cámaras no habrian de discutirse? No sabemos, que necesidad del servicio público en que no se necesite el concurso de las Cámaras haya dejado de atender el gobierno; sus enemigos debieran indicarla para justificar el cargo de inactividad que le hacen.

Otro de los cargos que se hacen al gobierno es que trabaja por medio de sus ajentes en coartar la libertad del sufrajio, proponiendo candidatos oficiales para las próximas elecciones de diputados al Congreso. ¿Cuál es el fundamento de esta acusacion? Ninguna. La prensa añuncia por el contrario la libertad con que los ciudadanos se reunen para discutir las candidaturas i ponerse de acuerdo en la eleccion de los que han de representar a los pueblos de la República en la próxima lejislatura. El intendente de Aconcagua, a quien se acusa de reprobados manejos en el ruidoso asunto de Petorca, ha declarado públicamente a los vecinos de San Felipe que no tiene ningun candidato oficial i los ha dejado en completa libertad para que se fijen en el que mas les agrade. ¿Se habia visto alguna vez en Chile mayor prescindencia de parte de la autoridad en punto a elecciones?

Sin embargo, la Cámara de Diputados, abusando talvez de la lenidad del gobierno, le ha echado en cara su connivencia de complicidad con el gobernador de Petorca, a quien se acusaba de infraccion de la lei electoral. Las esplicaciones que le dió sobre este particular el Ministro del Interior no le merecieron ningun crédito, puesto que estralimitando sus atribuciones envió una comision de su seno que investigase la verdad de lo ocurrido. ¿No era esto poner en duda la veracidad del Ministro del Interior? ¿No era esto inferir una injuria gratuita al gobierno, desconfiando de su palabra? No obstante, el gobierno llevó su deferencia hasta ordenar a las autoridades de su dependencia que proporcionasen a la comision todos los medios que juzgare conducentes al desempeño de su cometido.

La comision de la Cámara se ha mostrado mas susceptible que el gobierno, exijiendo a éste que declarase la culpabilidad del intendente de Aconcagua para haber dispuesto que el exámen del rejistro de electores de Petorca se practicase a presencia del encargado por la lei de su custodia. Habriamos deseado que el señor Tocornal, ya que no tuvo a bien protestar contra el nombramiento de tal comision, hubiese tomado ante sus enemigos de la Cámara una actitud mas decidida i hubiese sido mas esplícito; habriamos querido oirle decir: el intendente ha obrado bien i conforme a las instrucciones que se le dieron: la Cámara no tiene porque quejarse de esta medida que juzga injuriosa a su dignidad, desde que ella con el nombramiento ilegal de su comision ha inferido una injuria gratuita al gobierno, desconfiando de la veracidad de su palabra. Si la Cámara ha podido decir al gobierno: no me fio de tu palabra, no tengo confianza en tus ajentes; quiero investigar por medio de la comision que he nombrado la verdad de lo ocurrido en Petorca. ¿No podia tambien el gobierno a su vez decirle: no tengo confianza en tus comisionados, i si quieren ver el rejistro en cuestion ha de ser a presencia del alcalde que lo custodia? El que primero manifiesta una desconfianza injuriosa no tiene derecho para quejarse si se obra con él de la misma manera.

No creemos se haya visto en Chile una oposicion al gobierno mas pobre i desleal que la que hacen hoi los montt-varistas al actual gabinete. Hai en el presupuesto una partida para escuelas, i se dice: tenemos bastante escuelas i hai muchas otras necesidades públicas a que atender. Hai otra partida para el sueldo del ejército, i se dice: no deben haber soldados sino escuelas: los maestros i la cartilla deben reemplazar a los fusiles i a las bayonetas. No alcanzan las rentas públicas para cubrir los gastos de la administracion, i es urjente contratar un empréstito para llenar el déficit, i se declama contra el empréstito i contra el Ministro que le propone porque no encuentra otro medio para salir del apuro. Miéntras tanto el pais se priva de los recursos que podia sacar de las guaneras de Mejillones porque las cámaras opositoras no quieren despachar el proyecto que se halla sometido a su aprobacion.

Así es como el funesto círculo del montt-varismo hace la oposicion a un gobierno ilustrado i animado de sentimientos patrióticos. Por fortuna el actual Congreso toca a su término, i con él desaparecerá la influencia perniciosa de un partido que ha sido causa de tantos males i desgracias para el pais.

Los clavos.

(Colaboracion.)

ARTÍCULO I.

No crea el malicioso lector que es mi ánimo hablar sobre la olorosa especia de este nombre: quiero dejar en su lugar al clavo-comestible pues nunca he sido aficionado a ellos ni me he acercado por consiguiente a una esquina donde se lee este letrero: "*Aquí se venden velas, jabon, charqui, grasa, clavos i otros comestibles.*"

No es mi intento hablar tampoco de ciertas personas que bien pudieran llamarse personas-clavos, ni de ciertas conversaciones del sábado de un diario de Santiago que bien pudieran llamarse, conversaciones-clavos, ni finalmente de ningun diputado: nunca en verdad he podido encontrar analojías entre un clavo i un diputado, i confieso que semejante union de ideas seria un absurdo inaudito si no hubiese cierta familia de clavos romos i sin cabeza, de que me ocuparé despues.

Tampoco moveré guerra a los señores que tengan el nombre de Claveau. Soi enemigo de las personalidades i de meter camorra a nadie; siendo ésta probablemente la causa de que mas que nadie he tenido ocasion de conocer a la numerosa cuanto variada familia de los clavos.

Hechas estas eliminaciones, necesarias para no verme agoviado por un asunto tan fecundo i con el objeto de no perderme en tan intrincado laberinto, comienzo dividiendo.

La division mas jeneral que puede hacerse es: en clavos de metal i clavos de madera u otras sustancias.

Puede ser que esta division no tenga mucha utilidad práctica; pero tiene en cambio la ventaja de asemejarse mucho por esta misma causa a innumerables que he visto yo en los libros que me han servido para obtar al grado de bachiller con que tengo la honra de estar condecorado.

La mas primordial diferencia que puede establecerse entre estas dos grandes familias de clavos, es que los clavos de madera, que lo eran jeneralmente de corazon de espino, van cayendo en desuso i son mui raros, al paso que los clavos de acero o hierro se han aumentado tan estraordinariamente como los poetas entre nósotros: lo que es una prueba evidente de los progresos de la humanidad. Otrosí, diferéncianse los clavos de metal, de los clavos de madera, en que aquellos son mas durables, son por decirlo así clavos permanentes: como la constitucion de 33 para los miembros de la Union liberal.

Otrosí, los clavos de madera aunque de mas volúmen son de ménos peso que los clavos de acero: fenómeno que suele observarse con frecuencia en las cámaras entre los discursos de los senadores i diputados i los del Ministro de Justicia.

Los clavos de metal, divídense a su vez en cuanto a su forma, sustancia i oficios o ministerios a que están destinados.

En cuanto a su forma, hai clavos sin cabeza; que ademas de ser el único lazo de union que puede encontrarse entre ellos i algunos diputados, tienen la ventaja de ser el mas fiel retrato que puede darse del partido rojo-liberal.

Hai clavos de figura cilíndrica o redonda que en cuanto a lo redondo tienen marcadas semejanzas con ciertos animales que no creo necesario nombrar, pues como he dicho, soi enemigo de personalidades aunque sea con animales, ya que tal rumbo llevamos que no es

cosa hacedera el distinguirlos prima-facie de las personas.

Hai otros clavos llamados de alambre, que son dignos de llamar la atencion en cuanto no se quiebran nunca i fácilmente se ladean hácia todas partes: estos clavos deben tener relaciones de parentezco con el redactor de cierto diario que yo conozco i que los lectores conocerán tambien.

Item, he visto tambien clavos con tan descomunal cabeza que lo demas, es decir, el cuerpo apenas podia distinguirse: tan chico era. Un amigo mio que los vendia en su almacen los llamaba, no sé con que fundamento: *clavos-partido-nacional*.

E ainda mas: clavos he visto yo tan agudos i flacos, como un gastrónomo sin dinero i clavos tan celosos i quebradizos como la comision investigadora de los sucesos de Petorca.

I a la postre i para concluir de una vez este primer miembro de mi division; he tenido noticias de que en el sur de nuestra República hai un clavo tan grande como la provincia de Talca: cosa inverosímil; pues es de suponer que, a ser cierta la noticia, el señor Ministro del Interior, se hubiese apresurado a removerlo.

En cuanto a su oficio o ministerio; hai clavos que se fijan en la pared para colgar de ellos los periódicos i diarios: estos son unos de los mas dignos de compasion en su especie; porque de ordinario tienen que sostener pesos insoportables.

Clavos hai que tienen que sostener continuamente a algun loro hablador: bien así como ciertos hombres de buenas intenciones echan el resto por sostener algun periódico, que defiende precisamente ideas contrarias a las suyas.

Pasemos por alto, con el objeto de no hacer cansada esta enumeracion, *el clavo del zapatero, el clavo del sastre*, el clavo-estaca del caballo i muchos otros; i fijémonos un momento en el clavo-tornillo o tirabuzon; que es por cierto una notabilísima especie.

Desde luego el clavo-tornillo entra suavemente, como la inmoralidad en el corazon con la lectura de las novelas que nos regalan nuestros diarios.

La extraccion del clavo-tornillo es tan difícil cuanto ha sido fácil su introduccion: otra semejanza con lo de las novelas.

El clavo-tirabuzon es finalmente el mas singular de toda la familia, porque al paso que va a su fin con las mismas vueltas i revueltas con que se nos llega todo el que pretende amenazar sin violencia nuestro bolsillo; jamas se contenta con quedarse adentro de la botella, si no que tan pronto como tiene bien asida la tapa, toma con ella las de Villa-diego: cosa que tienen la costumbre de hacer muchos estranjeros que vienen a Chile.

Iba a continuar; pero se me ocurre que alargando mas este artículo, pudiera mui bien antojársele a alguno clasificarme a mí entre los miembros de la familia de que me ocupo: cosa que deseo evitar con el mismo cuidado con que algunos que nos dan noticias del estranjero evitan decirnos la verdad.

Clavileño.

CORRESPONDENCIAS.

Aunque hemos recibido este artículo con bastante atraso queremos con todo publicarlo, porque juzgamos que no carece de interes.

"La Patria" i el partido católico.

I.

No necesitamos decir por qué estrañábamos mucho que los editoriales de *La Patria* se limitaran en su mayor parte a tratar de cuestiones económicas i que hasta hace pocos dias nada nos dijeran en contra de los verdaderos intereses católicos. Las conocidas ideas de su Redactor en jefe, las tendencias de sus patrones, sin necesidad de meternos a mayores honduras, justificaban sobradamente nuestra admiracion. Cesa hoi ésta i cesa completamente, pues *La Patria* parece resuelta a indemnizar a sus lectores el tiempo perdido, con la virulencia del ataque.

El 19 del actual se puede decir que lo comenzó, publicando un estracto del *Times* sobre un discurso de M. de Montalembert en el Congreso de católicos de Malinas *(no Malines*, como ha dado en llamarle el señor Redactor) i agregando, como editorial, algunas observaciones de su cosecha. Habíamos esperado que la *Revista* o *El Bien Público* hubieran contestado algo sobre el particular; pero parece que aguardan tener a la vista el discurso citado para hacerlo con conocimiento de causa o que no han dado mucha importancia al artículo a que nos referimos. De todos modos el Redactor de *La Patria* esperaba tambien otra cosa i su número 74 rejistra una verdadera filípica contra los que nada han dicho del célebre discurso. El haber esperado alguna vez lo mismo que él, nos alienta a entablar relaciones, siquiera sea para tranquilizarnos, viendo que por lo demas en todo andamos discordes.

Para principiar, haciendo uso *de la admirable táctica de protestas i de negativas* que tenemos *para responder a las mas sérias i fundadas acusaciones, protestamos* contra el nombre con que se nos quiere bautizar. No formamos *el partido clerical*, somos sí parte del *partido* católico, al que no solo pertenecemos nosotros, sino tambien la inmensa mayoría de los chilenos. Esto no se os puede ocultar, señor Redactor. Sois chileno, i si vuestras relaciones de amistad os cegaran lo bastante para dudar de lo que decimos, solo tendríais que echar una ojeada a vuestra numerosa familia i ver si hai otro en ella de vuestras ideas; i sabed que en mayor proporcion estamos todavía los católicos chilenos de los que no lo son.

Dos cosas pretendeis demostrar en vuestro artículo: 1.° lo que aborrecemos; 2.° lo que amamos: vuestro programa promete i queremos estudiarlo.

II.

¿Qué es lo que aborrecemos? "La libertad", decis, i en prueba de ello hemos permanecido sordos al elocuente llamado que el conde de Montalembert ha hecho a todos los católicos en Malinas, i nuestros periódicos ni han nombrado siquiera al ilustre orador.

Dado caso que el discurso del conde de Montalembert fuera tal como lo suponeis i que verdaderamente hubiéramos guardado un *estudiado* silencio, ¿seria esto una prueba suficiente de vuestra asercion? Tales son siempre vuestras *sérias i fundadas acusaciones*, i si así habláramos nosotros ¿no os creeríais con títulos suficientes para *"alzar las manos al cielo con esclamaciones de honor i de espanto?"* Pero no temais, nadie se verá precisado a llegar a ese estremo: no vos, porque jamas os darémos el gusto de hablar sin probar lo que decimos; no nosotros, porque renunciamos a ese derecho, i renunciamos por nuestro bien; ¿cómo habríamos de conformarnos con tener eternamente alzados nuestros brazos al cielo?; o, nuevo Amalec, ¿creeis que se necesita la ardiente i penosa oracion de Moises para alcanzar la victoria contra vuestros temibles argumentos?

Pero entrando a considerar vuestra primera acusacion, probarémos que esas dos suposiciones son falsas. La *Revista* i *El Bien Público* se han ocupado en Santiago del Congreso de Malinas i, como debian hacerlo, han comenzado por el principio i no se han contentado con publicar estractos mas o ménos fieles, sino que han dado a luz íntegras varias piezas referentes a él. Ninguno de ellos llega todavía a la sesion en que se leyó el citado discurso i por eso mal podrian hablar de él; luego no tenias derecho para suponer que quisieran callarlo, tanto mas cuanto que todavía los periódicos de Europa no nos lo traen. No lo conocemos, pues, mas que por los estractos que de él han hecho tanto los periódicos relijiosos, como los libres pensadores i los protestantes, i aun cuando la relacion de los primeros nada nos dijera, i nos dice mucho, bastaríanos recordar que M. de Montalembert es uno de los mas ilustres católicos, para no creer haya dicho lo que se le atribuye. Para nosotros uno de los mas bellos rasgos de la vida del célebre orador i publicista, ha sido siempre la humilde i respetuosa obediencia de que dió ejemplo en la condenacion del *Avenir* i, ¿cómo creer que fuera a sostener ahora proposiciones que entónces tan noblemente abjuró? Cuando veamos su discurso se conocerá si andamos errados, pero no necesitamos esperar eso para decir que es absurdo suponer en sus labios, como lo haceis "que el cristianismo necesita aliarse con la libertad" para no ser arrastrado por su impetuosa corriente, a lo que nada resiste en el siglo XIX. ¿De qué libertad hablais? ¿Cuál es esa libertad que nos presentais en una lucha de 18 siglos con el cristianismo? ¿Por ventura no fué éste el que levantó a la familia i a la sociedad de la espantosa abyeccion en que yacian? ¿Quién, sino él presentó al esclavo un eterno porvenir de igualdad i enseñó al amo que aquel no era una cosa, sino un hermano? Sus templos fueron desde el principio como el terreno neutral i declarado libre: al pisar sus umbrales el pobre abandona su miseria, el rico su fausto, el señor su poder i su abatimiento el esclavo para ser todos hijos del mismo padre, fieles súbditos de la iglesia, i no les enseña ésta distintas doctrinas, no les impone diversos preceptos, i por primera vez oye el poderoso que hai quien se atreva a mandarle "ame a su esclavo como así mismo!" I para que os convenzais, echad una mirada a la historia i mostradme una sola época en que el cristianismo haya dejado de protejer al débil i contener al déspota. Esto no lo ignora ningun católico, ninguno tampoco lo niega.

La libertad que ha estado i estará siempre en pugna con la iglesia, pues procede de principios opuestos i por diversos medios se dirije a fines contrarios, es la libertad que da el *derecho de hacer el mal*, la que ha enjendrado el protestantismo, los horrores de la revolucion francesa del 89, la madre en fin del indiferentismo del presente siglo: a esa libertad en *español* se llama *licencia*. No temais; "no arrastrará en su impetuosa corriente a la iglesia." Para los que niegan la asistencia divina, para los que creen que nada tiene de sobrenatural el catolicismo ¿la esperiencia al ménos, no les dice que nada tenemos que temer? ¿No hemos visto continuamente el efecto de aquella divina promesa, i no estamos tambien oyendo siempre la misma cantinela de parte de los adversarios del catolicismo? ¿Qué tiene entónces de raro que lejos de asustarnos por su continuo clamor nos hayamos acostumbrado a él, cuando en vez de asistir a las exequias de la iglesia, que siempre ven agonizando, los vemos pasar i desaparecer uno por uno sin dejar la menor huella?

III.

¿Qué es lo que amamos? "Las simpatías de nuestros obispos, decis, estan por los opresores, estan por los que violan el principio fundamental del sistema político de su propia patria" i la prueba el "*Manifiesto de adhesion del episcopado chileno* al que dirijieron a su Santidad los obispos reunidos en Roma el 9 de junio de 1862." Añadis que "los obispos, haciendo una *monstruosa confusion* de los intereses eternos i de los intereses terrenos, se erijen en jueces de la lucha que está pendiente entre el gobierno papal i el pueblo italiano, por tantos siglos esclavo!"

En buena lójica os correspondia probar vuestras asereiones, pero como corremos riesgo de quedarnos esperando la prueba hasta el fin del mundo, supondrémos que ya lo habeis hecho i os enunciarémos a la lijera los errores en que puede caer el que escribe sobre cosas que no conoce o que conoce mal.

Si nuestros obispos hubieran, como vos, alabado alguna vez el sistema opresor de la *libre* Inglaterra que con "*una autoridad abusiva i carcomida*" hace pesar su mano de hierro sobre el "heroico i noble" pueblo de Irlanda, entónces se les podria decir lo que les decis. Nuestros Pastores al dirijirse al Padre comun de los fieles, no hacen una mostruosa confusion de los intereses eternos i de los intereses terrenos; saben distinguirlos mucho mejor de lo que vos podreis imajinároslo. Saben que el poder *temporal* de los Papas se apoya sobre todo en la necesidad que de él tiene la iglesia de Jesucristo, sin dejar por eso de fundarse tambien "en la voluntad de millones de católicos" que lo piden así; se apoya en el derecho que da una antigua i bienhechora posesion; en la libertad i órden del mundo que ven en él su baluarte; se funda por fin en la voluntad del mismo pueblo italiano. Sois vos el que haceis la mas *mostruosa confusion* i llamais pueblo a un gobierno impío i ambicioso que creyó cebarse impunemente en el débil i no vió que aun humanamente tenia ese poder un sólido fundamento. Por lo que, lo repetimos, no son las bayonetas francesas las que sostienen al Papa en su derecho, es la voluntad del mundo católico, es la voluntad del pueblo italiano.

¿Hablais sinceramente al decir del Papa que "oprime a millones de italianos, derramando sangre a torrentes, llenando prisiones, saqueando pueblos i alzando cadalzos, en los dias de conflicto i de venganza?" Es absolutamente imposible que creais eso i probablemente solo la escribisteis procurando algunos efectos de estilo. Mostradnos sinó cuáles son esos millones de víctimas, en qué parte ha corrido la sangre a torrentes, quién ha levantado innumerables cadalzos, quién ha destruido pueblos en dias de venganza. Que! ¿no habeis leido siquiera la relacion de los horrorosos hechos de los que se dicen libertadores de Italia? ¿Tanto os ciega el espíritu de partido que no hayais visto los sangrientos caractéres que Víctor Manuel estampa en la frente de los desgraciados pueblos que ha sometido? ¿Nunca habeis parado vuestra atencion en la horrorosa lista de crímenes i crueldades que Cialdini comete diariamente? A vos, a un liberal rojo, ¿nada os dice la heroica resistencia que el desgraciado pueblo de Nápoles opone a su opresor?

¡Las crueldades de Pio IX! Ved ahí un nuevo capítulo de acusacion que nadie habia intentado, una mina que os dará bastante que esplotar, porque sois el que la descubre! Estudiad la historia contemporánea, estudiad la posicion actual de la Italia, i, si alguna vez volveis a leer vuestro artículo, os aseguramos que daríais algo por borrar esa frase, pues ella os dirá a las claras que es mui cierto el adajio español: "Nada hai mas atrevido que la ignorancia." En esa misma frase hai otra espresion que no quiero recojer: ella es vuestro castigo.

"¿Acaso, decis, para los clericales de Chile hai mas patria que Roma o mas autoridad que la del Pontífice?" Si, señor redactor, hai mas patria, tenemos a Chile, a quien procuramos servir defendiendo lo que hai de mas sagrado, de vuestros insultos i calumnias; amamos a Chile, i por eso lo queremos católico, apostólico i romano; porque de Roma nos viene la verdadera vida, la vida de nuestras almas. Por lo demas, no sois vos seguramente, señor redactor, el que podais decirnos que no respetamos las autoridades de nuestra patria.

Por fin i para que todo sea orijinal en vuestro artículo lo concluis con la siguiente amenaza: "El siglo pudiera retirar la mano que ha tendido a la iglesia por medio del conde Montalembert, en la samblea de *Malines* i recojer con la otra la prenda de un duelo implacable i mortal, cuyas consecuencias serian funestas al principio provocador."

¿De veras? Suponemos que el siglo sois vos i los de vuestra escuela, i os preguntamos ¿creeis que M. de Montalembert se haya hecho el eco de vuestras opiniones? ¿Creeis que algo podeis contra la iglesia? ¿No veis que, como decia M. Poujolat, vuestra guerra es la guerra de los mosquitos contra las pirámides? Mil otros ántes que vos la han declarado, otros mil la declararán, i como los otros pasaron, así pasareis i así pasarán i solo la iglesia permanecerá.

Los políticos proponen i la política dispone.

—¿Ha visto Ud. cosas mas raras que las que suceden en nuestros tiempos?

—No sé a que se refiere Ud.

—Me refiero a la política. Ud. ha visto al gobierno pasado como llegó a oprimir i despotizar a los pueblos por medio de la fuerza bruta, puso una mordaza a la opinion i persiguió al verdadero mérito, prefiriendo para los destinos públicos a los que se sometian ciegamente a su omnipotente voluntad, por mas nulos e incapaces que fuesen: finjiendo respeto a la lei, se violaban todas las leyes: el espionaje estaba a la órden del dia, i los ciudadanos mas honrados no se creian seguros i libres de vejaciones.

—I aun se queda Ud. corto: i ¿dónde deja Ud. la forma en que se hacian las elecciones, cuando el voto de un ciudadano se compraba por *una chaucha?* I el destierro del Arzobispo; i los ataques en todo sentido, i mal encubierta ojeriza a la Iglesia nacional? ¿I el enorme empréstito que levantó ese gobierno, i que sirvió para acabar de aniquilar las libertades públicas?

—Bueno está todo; pero al fin salimos de esos malhadados tiempos i hoi gozamos de libertad i de paz; i ademas nos alhaga un dichoso porvenir.

—Poco a poco, amigo; a esos vamos. Es verdad que salimos, como Ud. dice de esos malhadados tiempos: i ¿cómo salimos de ellos?

—Con la eleccion del señor Perez, ciudadano, a quien no puedo darle un calificativo mejor que el de *hombre honrado*, cualidad que todos le conceden.

—Bien; pero ¿a quién debemos esta eleccion?

—No ciertamente a los pueblos que no tuvieron parte en ella ni tampoco al gobierno pasado. Este creyó elejir no al verdadero Perez, el Perez que conocemos, sino otro mui diverso que los montt-varistas se habian forjado en su imajinacion. Ellos se habian imajinado un señor Perez, *buenazo*, como vulgarmente se dice; un señor Perez que les sirviese como mono de títeres que se moviese a su gusto. Mas no salió así, sino todo lo contrario. El Presidente Perez, dando libertad al país i respetando las leyes: separándose de la política esclusivista, llamando a ocupar los empleos públicos a todos los hombres de saber i de virtudes, causó mui pronto el desengaño i el arrepentimiento de los mismos que contribuyeron a su eleccion, i cuando volviendo sobre sí, han querido echarlo abajo, *era ya tarde*.

—Segun Ud., la eleccion del señor Perez, *tal como es*, no se debe ni a los pueblos....

—Déjese Ud. de llamar pueblo a los rotos ebrios de los carretones.

—Si no son pueblo, son parte del pueblo, que es lo mismo, i no me interrumpa Ud.

Iba diciendo, que si la eleccion no se debe ni a los pueblos ni al gobierno, es claro que es obra de la Providencia que favorece a Chile por su relijiosidad i buen juicio.

—¡Todavía está creyendo Ud. en la Providencia, está Ud. mui atrasado, amigo, no está Ud. al nivel de los últimos descubrimientos! ¿No sabe Ud. que se ha descubierto no hai ya tal Providencia?....

—Déjese de tonterías, que yo no hago caso de cabezas huecas. La eleccion del señor Perez la debe el pais únicamente a la Providencia. Sí, señor, ese ser que así se llama, es mas diplomático que Taillerand; i los mismos medios que otros creen estar utilizando en beneficio de sus miras privadas, él se los aprovecha i los dirije segun su voluntad i a donde él quiere i nada mas. Así dijo a Montt: "yo te daré la fuerza i el dinero; te daré que sojuzgues i dispongas del pais a tu gusto i elijas el presidente que quieras; i sin embargo, ese presidente que tú elejirás a tu albedrío no será tuyo sino mio; i léjos de hacer con él lo que tú quieras, hará lo contrario.

—Sin embargo, se dijo tambien que la eleccion de Perez no fué un acto espontáneo del partido Montt. Que ántes de Perez se hizo lo posible por elejir a Varas; que cuando se supo esto último, se sintió un ruido sordo, parecido al que suele ser precursor de la tempestad; i que obrando con prudencia variaron de candidato.

—Así parece ser efectivamente; pero de todos modos, en aquellas circunstancias i tal como corrian entónces las cosas, no podemos negar que hubo jenerosidad en Varas, i que no fué miedo, como Ud. quiere indicar solapadamente, porque el hombre no habia sido cobarde.

—Francamente, confesaré a Ud. que don Antonio Varas es de lo ménos malo que hai en su partido.

—Diga Ud. lo mejor.

—Lo mismo da. Lo ménos malo de un todo, es lo mejor de ese todo.

—Dejémonos de metafísicas i vamos al asunto.

Elejido Perez por el pueblo, por Montt o por la Providencia, deja andar las cosas como quiere; i sin temer las iras del montt-varismo que se ha visto burlado en sus espectativas, no parece que teme a sus enemigos, pues no vemos medida alguna que tienda a rechazar sus asechanzas. Al contrario, los montt-varistas completamente disciplinados, haciendo fuego ya por batallones o por mitades, disparando su artilleria, haciendo uso de sus caballos, o ba-

tiéndose con sus cazadores en guerrilla, se mantienen constantemente en el campo sin perder tiempo; ellos hacen esfuerzos por hacerse populares i captarse la opinion que una vez no mas se pierde, como la zarzaparrilla de Bristol para tomar un lugar entre las drogas clásicas: i trabajan sin cesar.

—Los esfuerzos del montt-varismo, amigo, son impotentes; no producen otro efecto que alejarles cada vez mas la opinion; i ¡ai del que una vez pierde la opinion!

—Me gusta un hombre como Ud. que no le agradan las teorías sino la práctica. Vea, amigo, el gobierno, como dicen los rotos, se hace *leso;* habla lo mui preciso no mas; i, (segun yo sospecho) trabaja por debajo de cuerda: i sino, dígame ¿qué significan esos no interrumpidos rezongos del *Ferrocarril*, con los que increpa al gobierno porque influye en las elecciones, despues de haberse cansado *de hacer leso* al presidente *pasándole la mano al pelo*, espetándole mil frases ampulosas a guisa de diablo predicador, sobre la libertad del sufrajio, prescindencias en las elecciones, i otra porcion de bellezas i platónicas teorías? Ni mas ni ménos que un borracho, predicando templanza a sus compañeros, sin otro fin que el de evitar que le consuman *la chicha* que le queda.

—Desengáñese, pues, amigo: el gobierno trabaja con prudencia i lealtad sin salirse fuera de la lei. Manifiesta a quien corresponde su opinion respecto a elecciones, opone una coaccion irresistible pero insuperable a los que quieran falsificarlas, como lo han hecho antes, i se rie en su interior de los que le predican ahora templanza para beberse ellos *solos* el licor. Marcha con paso firme, pues va con todo el pais, desde Atacama a Chiloé; él triunfará, i triunfará espléndidamente; no tenga duda, todos los hombres de bien i amantes de su pais están con él, tiene la opinion a su favor i el que tiene la opinion, como le he manifestado, hace lo que quiere. Cuando una cosa está de moda, todos la siguen i se avergüenzan de no hacerlo. El montt-varismo en el dia no es de moda; i nadie quisiera salir ahora a la calle con un chaleco hasta el *abdómen* i un frac de colas largas hasta los talones, con botones amarillos i manoplas de ante. Se haria mui ridículo i tendria vergüenza.

Por otra parte, los hombres prudentes, los que desean (i son los mas), pasar una vida tranquila, educando sus hijos i manteniendo su familia en paz; si son empleados o militares, respetan al gobierno constituido, i trabajan por él, porque esto hablando *en oro* se llama estar a las maduras. Lo contrario es estar a *las duras*: i nadie es tan sonzo.

I Ud. ve, ademas, que siguiendo este principio bien puede ser uno, sin dejar de ser hombre honrado i consecuente, i sobre todo buen empleado, hoi montt-varista i mañana perista, pues nunca ha variado siendo siempre gobiernista: i en materia de reformas irnos mui poco a poco.

—Magnífico, amigo; ha hablado Ud. como un Salomon; i en Chile tenemos mui buen juicio para no irnos al grano: i en lo de reformas le hallo tambien mucha razon: a lo ménos, yo creo que así piensan muchos; que cuando están arriba nada de reformas, pero cuando están abajo, gritan: reforma, reforma. I ahora me acuerdo de un cuentecito que talvez venga al caso.—Habia en cierto convento un padrecito mui descontentadizo; siempre que iba al refectorio, refunfuñaba, se quejaba i hablaba *pestes* contra los superiores a causa del vino que lo hallaba infernal de malo. Mas tarde al padrecito lo hicieron Comendador i entónces iba al refectorio i no decia palabra sobre el vino. I algun pilluelo salia por un ladito: Padre Comendador ¿no está tan malo el vinito, no? ¿Como no dice nada su paternidad ahora.....

Ya vé que el cuento no viene tan mal.

En fin, amigo mio, buena está la tertulia, pero suspendámosla por ahora, que despues nos volverémos a ver i verémos que rumbo toman las cosas, que yo *creo* que será bueno suceda lo que sucediere: porque si los políticos proponen, la política dispone.

Congreso católico de Malinas.

MENSAJE DEL CONGRESO DE CATÓLICOS DE MALINAS.

»(*Votado por aclamacion en la Asamblea Jeneral del dia 18 de agosto.*)

»Santísimo Padre:

»De vuelta de la venerable basílica a donde han ido a impetrar para sus tareas la bendiciones de Dios, los católicos congregados hoi en Malinas consideran como su primer deber, i como la necesidad primera de sus corazones, depositar a los pies del Vicario de Jesucristo el homenaje humilde de su veneracion i amor.

»Sois Pontífice, Santísimo Padre...., i por este título tan augusto veneramos en vuestra persona sagrada al Pastor de los Pastores, al jefe de la gran familia católica, al oráculo infalible de la verdad i al guardian de la fé.

»Sois Rei, i en este concepto nos inclinamos respetuosamente ante vuestra Soberanía Pontificia, tan antigua como lejítima. Uniendo nuestras voces a las de todo el Episcopado católico, nos gozamos en repetir: El patrimonio de la iglesia, que defiende vuestra santidad con firmeza inquebrantable, está destinado providencialmente a ser salvaguardia de la independencia del Pontificado, i baluarte inviolable para la libertad de nuestras almas.

»Sois Padre: dejad que testifiquemos a Vuestra Santidad el ardor que atesora nuestra filial ternura, diciendo que confundimos como objetos dignos de todo nuestro amor a la iglesia i a Pio IX. Vuestro nombre ¡oh Pontífice grande e intrépido! suena en todos nuestros lábios, se asienta en el fondo de todos nuestros corazones, i especialmente en los dias presentes de prueba susurra en todas nuestras plegarias.

»Pero si las pruebas de la época actual son grandes i dolorosas, sirven, sin embargo, para hacer que los católicos comprendan todo lo necesario que es que se organicen i adunen mas estrechamente, i con mayor enerjia que nunca, con el fin de asegurar la libertad de la iglesia i de todas las obras que ella inspira.

»Cuando de un confin del mundo al otro pululan las asociaciones que buscan el desarrollo de intereses materiales, i en muchas ocasiones la propagacion i el servicio del mal, los católicos tenemos el derecho i el deber de asociarnos para la propagacion i el servicio del bien. Este derecho sagrado creemos nosotros que debe ser ejercido con la perseverancia i la abnegacion que cuadra a los que son discípulos de Jesucristo.

»Los enemigos de la fé se coaligan en todas partes para minar los fundamentos de la iglesia de Dios. Nosotros, a fuer de hijos amantes de esta iglesia, unimos nuestras fuerzas para defenderla, deseamos estrechar nuestras filas con los lazos de una caridad santa, nos preparamos contra las astucias i violencias del siglo, i unos a otros procuramos guiarnos i darnos alientos, buscando todos de consuno los medios mejores para proporcionar socorro i consuelos a los pequeños i pobres, a quienes Jesucristo Nuestro Señor amó tan profunda i tiernamente.

»¡Dignese Dios Todopoderoso acojer con su bondad infinita nuestros ruegos i bendecir nuestros esfuerzos! ¡Dignese glorificar i exaltar a nuestra Santa Madre la Iglesia, sacándola vencedora contra todos sus enemigos! ¡Dignese, en fin, dar a Vuestra Santidad, en la tierra i en el cielo, la recompesa que merezcan tantas virtudes, tantos dolores i tantos combates!

»Postrados a vuestros piés para recibir vuestra bendicion apostólica, sentimos poseidos los corazones de estos deseos.

»*Malinas*, 18 *de agosto de* 1863.»

Breve de nuestro Padre Santo el Papa.

»*A mis queridos hijos el baron de Gerlache, presidente, i Ed. Dupectieux, secretario del comité organizador de la asamblea católica de Béljica, en Bruselas.*

»PIO PAPA IX.

»Queridos hijos: Salud i bendicion apostólica.

»Hemos recibido la mui respetuosa carta que Nos habeis dirijido con fecha 10 del pasado mes de marzo. Por ella hemos sabido que consagrais toda la atencion i medios de que disponeis a fundar en ese pais una Asamblea católica, bajo la direccion i auspicios de nuestro querido hijo Engelberto Sterckx, Cardenal presbítero de la Santa Iglesia romana, i Arzobispo de Malinas, de acuerdo con nuestros venerables hermanos los Obispos de Béljica, i la cual tiene por principal objeto servir i defender en los desgraciados tiempos presentes la causa de la iglesia católica i su saludable doctrina.

»Este proyecto que habeis concebido nos agrada mucho i merece que le alabemos completamente, porque abrigamos la confianza de que esta Asamblea católica alcance plenamente el fin que se ha propuesto, i preste servicios mui grandes a nuestra relijion Santísima.

»Entre tanto, i como prenda del auxilio divino i de nuestra ardiente i paternal caridad, con todo el mas vivo afecto, i desde el fondo de nuestro corazon, os damos la bendicion apostólica a vosotros, queridos hijos nuestros, i a todos los miembros de la Asamblea.

»Dado en Roma, en San Pedro, a 2 de abril del año 1863, décimosetimo de nuestro Pontificado.—Pio Papa IX.»

REVISTA DE EUROPA.

Rusia.—El Czar movido quién sabe porqué causas, trata de otorgar una Constitucion a sus vastos dominios. Segun este proyecto las partes del imperio que recibieran constituciones especiales serán nueve.

El gran ducado de Finlandia, cuya Asamblea provincial se reunirá en Helsingfors; la Rusia báltica, que comprende el gobierno de San-Petersburgo, la Eschonia, la Livonia i la Curlandia, cuya asamblea se reunirá en San-Petersburgo; la gran Rusia, cuya capital es i seguirá siendo Moscow; la pequeña Rusia con asamblea provincial en Kiew; la Rusia meridional, con asamblea provincial en Odessa; la Rusia occidental, con asamblea provincial en Wilna; el reino de Polonia, con asamblea, o mejor dicho, con una Dieta que se reunirá en Varsovia; la Rusia oriental, cuya Asamblea provincial se reunirá en Kajan; i finalmente, la Siberia i las provincias adyacentes, cuya Dieta provincial se reunirá en Irkoust.

En cuanto a las provincias de la rejion caucasiana i a la Rusia americana, serán organizadas ulteriormente.

Las instituciones particulares de Polonia serán mui ámplias segun parece. Si los polacos se negasen a enviar diputados a la Cámara de los Representantes del Imperio, serán respetados sus escrúpulos i el gobierno especial de Polonia funcionará bajo la direccion de la Dieta de Varsovia, para con la cual el representante del emperador llenará la mision constitucional de jefe del poder ejecutivo.

Fundados en las promesas del Czar los periódicos ingleses les aconsejan a los polacos deponer las armas; pero éstos hacen mui bien en no confiar en semejantes dádivas, que así como hoi son concedidas pueden desaparecer mañana.

Segun el *Memorial Diplomático*, la respuesta del príncipe Gorstchakoff a la nota de las tres potencias versará principalmente sobre la memoria especial unida a la nota francesa, que discute el valor i la importancia de las diversas actas de 1815 relativas a la Polonia. El gobierno ruso no pretende disputar a las tres potencias la competencia para ocuparse de los asuntos de Polonia. El principal objeto de la contestacion será preparar a las potencias para que acepten las reformas que la Rusia piensa poner luego en práctica, en cumplimiento de lo prometido por Alejandro I a sus súbditos polacos.

Grecia.—El jóven monarca de Grecia, Jorje I, ha retardado por algun tiempo mas su salida para este pais.

Se cree que la retirada de los cuatro ministros moderados, ocurrida en Aténas, es decir, de la mayoria del Consejo, ha impresionado hasta tal punto al jóven monarca, que de acuerdo con su familia, ha diferido su viaje a Grecia hasta que la situacion sea mas clara, mas pacífica, en suma, hasta que las cosas hayan vuelto a su estado normal.

Jorje I ha puesto por condicion definitiva i especial para aceptar el trono Helénico, la aneccion completa de las Islas Jónicas a Grecia.

No hai un centavo en las cajas públicas. Los empleados tienen atraso de dos o tres meses. Las quiebras continúan i es grande la miseria.

El rei es mui querido, si quisiera aprovecharse de la disposicion de la poblacion, con mui poco lograría atraerse a todo el mundo. La Inglaterra no mira mui bien a Jorje I porque ha manifestado un carácter independiente i se manifiesta inclinado a la política francesa.

Estados pontificios.—El Papa ha dirijido una encíclica al clero italiano deplorando la cruel i sacrílega guerra que en todas partes sufre la iglesia; i principalmente en Italia por causa del gobierno subalpino. Considera seguro el triunfo de la verdad i de la justicia, celebra la constancia i firmeza del episcopado, renueva las declaraciones anteriores i condena las sociedades clérico-liberales, i alaba en seguida al clero italiano, que en su mayor parte da pruebas de grande adhesion a la Santa Sede, a las monjas que prefieren sufrir hambre ántes de abandonar el claustro, i al pueblo italiano que acude en socorro del Papa, aumentando el *Dinero de San Pedro*. El Pontífice, por último, recomienda que rueguen con confianza i esperen con paciencia.

En la segunda quincena de setiembre tendrá lugar en Roma un gran Consistorio, en el que serán preconizados varios obispos.

El cónsul de Su Santidad en Nápoles recibió su pasaporte a consecuencia de acusársele de intrigas borbónicas. Mui poco despues el cónsul de Nápoles fué tambien despedido de Roma, mui probablemente en represalias de la conducta del gobierno de Nápoles.

El 6 de setiembre tuvo lugar una solemne prosecion con el carácter de rogativa en favor de la Polonia, en que se va a trasladar la célebre imajen del Salvador espuesta en el *Sancta Santorum*, por el estenso camino merulano hasta Santa Maria la Mayor, i permanecerá espuesta aquí durante ocho dias. Esta imájen goza en Roma la reputacion de milagrosa.

La Congregacion del Indice ha prohibido últimamente las siguientes publicaciones: *La Vida de Jesus*, por Renan. *Los Evanjelios*, por M. D'Eichthal. *Los Ayes de la iglesia de Milan*, (testo italiano). *El Clero de Venecia i la enseñanza práctica en las salas de asilo*, por la señorita Carpentier.

Madagascar.—Ha estallado en este pais la guerra civil a consecuencia del asesinato del monarca. Una parte del reino se ha puesto en rebelion para vengar su muerte, habiendo ya sostenido combates en que han quedado derrotadas las fuerzas del gobierno. Los realistas estaban a la fecha de las últimas noticias, mediados de julio, a dos jornadas i media de la capital, i se temia que se apoderasen de ella.

Causa ruidosa.

(Continuacion).

Amen de esta consideracion, conviene recordar aquí los acápites acusados de que antes hize mencion i que pertenecen al señor Treutler, quien para probarnos que sus viajes no le habian sido del todo onerosos, nos dá en su obra una prueba mejor que todas las que yo pudiera darles. Dice así: páj. 185 (leyó) "Compré *vacas* de uno a dos años por *cinco onzas de añil* que equivalen a setenta i cinco centavos i *las vendí* en Valdivia a cuatro pesos. *Vacas* de tres a cuatro años por *diez onzas de añil* o un peso veinte i cinco centavos *que vendí* a diez pesos. *Caballos* de seis a ocho años por *dos libras de añil* o sean cinco pesos *que vendí* a veinte pesos. Cueros trocados por *media libra de chaquiras*, treinta i siete i medio centavos, *vendidos* a doscientos cincuenta centavos. Pieles de huanaco a *media libra de chaquiras vendidas* a ocho pesos. Id. de Leon por *doce agujas* capoleras, *vendidas* a seis pesos.» No cansaré vuestra atencion, señores, continuando la lectura de los negocios que realizó en sus viajes; pero es ésta una prueba bastante de mi acerto. I como si esto no bastara, señores, él mismo se encarga de darnos al fin de la obra la lista de cérca de quinientos subscriptores, lista que dice es incompleta, por lo cual promete continuarla en el segundo i último tomo. Como lo sabeis, señores, las subscripciones han sido de diez pesos, lo que sin aguardar las nuevas listas, por la parte confesada del autor, nos da la suma de cinco mil pesos; i esto sin contar las numerosas subscripciones de cien pesos que consiguió de varias personas. Dejaré hablar a los documentos que hubieran quedado ocultos sin la insistencia del señor Barra en acusar todo lo que halló a mano.

Sea el primero una carta del señor don Eusebio Vazquez. Dice así: (leyó)

NÚM. 1.

Señor don Abdon Cifuentes.

Octubre 26 *de* 1863.

Mui señor mio: no tengo el gusto de conocer a Ud, pero indignado por la osadía del señor Treutler i convencido de que el recibo que lo incluyo puede servir a Ud. para su defensa, no he trepidado en mandárselo espontáneamente para que Ud. haga el uso que quiera de él, advirtiendo a Ud. que el recibo ha existido en mi poder, pero no la obra que no he visto hasta ahora, i como uno de los burlados por este individuo, me hallo en el caso de dar el paso que doi, en atencion a la mucha justicia que asiste a Ud. en este asunto.

Con esta ocasion, me ofrezco de Ud. A. S.

Eusebio Vazquez.

Llamo la atencion de los señores jurados a los siguientes documentos, porque ellos dan la medida de la manera cómo se ha hecho este negocio; i ellos responderán mejor de lo que yo pudiera hacerlo al cargo que se ha insinuado por el señor Barra, que la ocurrencia de que existan dos Pablos Treutler es mas invencion que otra cosa.

NÚM. 2.

Certifico que el individuo que se presentó en mi casa con el nombre de Pablo Treutler i autor del libro al cual me he subscrito, titulado "La Provincia de Valdivia i los Araucanos» es una persona natural de Alemania, de pequeña estatura, tez morena, nariz aguileña, barbilampiño i que cargaba anteojos. Doi el presente certificado para los fines a que haya lugar. Santiago, octubre 26 de 1863.

Miguel Francisco Guillou.

NÚM. 3.

Señor don Abdon Cifuentes.

Casa de Ud., octubre 26 *de* 1863.

Mui señor mio: contestando a su estimable fecha de hoi, debo decirle: que el caballero que yo conozco con el nombre de Pablo Treutler es de baja estatura, de tez morena, nariz aguileña i lleva siempre anteojos. Lo he conocido con la ocasion no solo de haberme solicitado para que le anticipara el importe de la obra que se titulaba «La Provincia de Valdivia i los Araucanos» sino tambien para que le diera otra cantidad para atender a la conclusion de dicha obra, cantidad que no debia bajar de cien pesos.

Habiendo satisfecho a las preguntas de Ud., diciéndole lo que sé, en obsequio de la verdad, le saludo como siempre S. A. S.

Ramon de la Fuente.

NÚM. 4.

Señor don Abdon Cifuentes.

Su casa, octubre 26 *de* 1863.

Mui señor mio: cumpliendo sus deseos, tengo la satisfaccion de espresarle que la persona que solicitó de mi la subscripcion a la obra titulada «La Provincia de Valdivia i los Araucanos», bajo el nombre de Pablo Treutler, es el mismo aleman bajo de cuerpo, cuya filiacion se halla consignada en el artículo publicado por C. Olivares en *El Ferrocarril* núm. 2,428 de 23 del corriente, i solo hace pocos dias que un amigo me hizo saber que la persona que yo tenia por el señor Treutler era solo un ajente de este caballero i de distinto nombre.

Lo espuesto creo suficiente para llenar el objeto que Ud. se propone. Sírvase aceptar las consideraciones con que se subscribe de Ud. A. S. S. Q. B. S. M.

Gumesindo Claro i Cruz.

NÚM. 5.

Señor don Abdon Cifuentes.

Su casa, octubre 24 *de* 1863.

Mi estimado amigo: en contestacion a la apreciable de Ud., fecha de hoi, debo decirle que en los primeros meses de 1861 me buscó repetidas veces un estranjero que se decia ajente de don Pablo Treutler i encargado para recojer subscripciones a una obra que dicho señor pensaba publicar sobre la provincia de

Valdivia i los araucanos. Me pidió empeñosamente que me subscribiera a dicha obra, i como me negara a ello, me dijo que a lo ménos lo autorizara para publicar mi nombre entre los de los subscriptores, aunque yo no lo fuera. Me negué igualmente a esta nueva exijencia.

Sé tambien que igual empeño se puso en poner el nombre de mi amigo, el señor Courcelle Seneuil, quien se negó en los mismos términos que yo.

Es cuanto tiene que decir su afectísimo i S. S.

Diego Barros Arana.

NÚM. 6.

Señor don Abdon Cifuentes.

Su casa, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio: en honor de la verdad paso a decir a Ud. cuanto sé del señor don Pablo Treutler, con relacion a las preguntas que Ud. se ha servido hacerme en su apreciable, fecha de hoi.

Sé que este caballero ha ido a sorprender a varios individuos de Chillan, diciéndoles que el segundo tomo de su obra titulada «La Provincia de Valdivia i los Araucanos» estaba en prensa, cosa que es falsa; pues sé por el mismo dueño de la «Imprenta Chilena» que el señor Treutler no ha dado orijinal alguno para la publicacion del segundo tomo; solo si habia prometido darseles despues que volviese de Valdivia.

Sé tambien que el señor Treutler solicitaba con ahinco i aun con porfia el que se subscribiesen a su obra todos los vecinos de Chillan; mas, muchos de ellos no lo hicieron i otros lo despidieron de sus casas por saber que la tal obra era el engaño mas audaz que hubiesen conocido en materia de este jénero; pues ya sabian por dos correspondencias publicadas en *El Porvenir de Chillan* la clase de obra que era la del señor Treutler. He leido esas correspondencias i en ellas veo que se lo dice la pura verdad.

En fin, señor, a mi modo de ver, diré a Ud. que mucho mas se le podia decir al autor de «La Provincia de Valdivia i los Araucanos», i que yo he sido uno de los engañados por haber tenido la ijereza de subscribirme a la obra del señor Treutler.

De Ud. A. S. S.

José Antonio Perez.

NÚM. 7.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio: el Pablo Treutler que yo conozco como autor de la obra a que Ud. se refiere en la suya, es un hombre bajo, barbilampiño, nariz aguileña i con anteojos. Me subscribí a la obra, i algun tiempo despues me pidieron un adelanto para costear la publicacion. Di diez pesos, se publicó el primer tomo i a mí no me lo dieron, por lo cual me di por chasqueado. Pasado algun tiempo mas, Treutler, el que dejo descrito, se me presentó a pedirme un nuevo auxilio para continuar la publicacion. Le recibí mal, le reproché su descaro en pedirme adelanto segunda vez, habiéndome engañado la primera, i terminé diciéndole que si no me entregaban el primer tomo, no daria un medio mas adelantado. Se escusó de la falta, haciéndola recaer en sus ajentes i me prometió traerme el primer tomo. En efecto me lo trajo i me dí por contento con solo esto, diciéndole que no daba un centavo mas. Es todo lo que puedo decir a Ud. en obsequio de la verdad.

De Ud. afectísimo S. i A.

Julian Riesco.

NÚM. 8.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio: contestando a su apreciable de esta fecha, diré a Ud. que de los dos señores que se han presentado llamándose Treutler, el que se presento a mi casa a pedir por primera vez mi subscripcion a la obra que proyeccaba escribir sobre la Araucanía, no fué el chico, nariz aguileña i de anteojos; sino el grande, peli-rubio que ahora se dice ser el verdadero señor Treutler; pero, habiéndome negado a subscribirme a una obra que no conocia, durante una ausencia mia de Santiago, se presentó a mi casa el señor Treutler chico, nariz aguileña i de anteojos, a pedir a mi hijo el pago de la subscripcion que debia haber hecho yo, presentando como prueba de lo que decia una lista impresa de subscriptores, entre los que se encontraba mi nombre, agregándolo que luego efectuaria su segundo viaje i describiéndole mui por entero los trabajos de su primera espedicion i el mérito de su obra, i nombrándose Pablo Treutler, consiguiendo de esta manera que mi hijo se subscribiese i haciéndolo consentir que en realidad él era el verdadero Treutler. Mas como mi hijo no pagase por mí, volvió a venir por tercera vez el señor Treutler grande, peli-rubio, i yo, asombrado de tanta impudencia me vi en la necesidad de despedirlo con dureza para librarme de nuevas majaderias.

Es cuanto tengo que decir a Ud. en obsequio de la verdad. S. A. S. Q. B. S. M.

José Nicolas Larrain i Rojas.

I tened presente, señores, que mi acusador, el señor Treutler grande, ha sostenido que a nadie ha pedido subscripcion; i tened presente tambien que la supercheria de poner en las listas de subscripcion nombres falsos esta publicada bajo la firma del autor i pertenece solidariamente al señor Treutler grande que me acusa i que dice ser el verdadero, i al señor Treutler chico, que ha resultado ser un individuo de distinto nombre i apellido.

NUM. 9.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 25 de 1863.

Mui señor mio: contestando su apreciable de esta fecha, diré a Ud. que, sin sospecharlo yo, el señor Treutler publicó mi nombre en la lista de los subscriptores, i luego pasó a casa el señor Treutler chico i de anteojos a cobrarme el valor de la subscripcion. Habiéndole contestado que no me habia subscrito, me replicó que él, el señor Treutler, estaba bien seguro de ello, i como comprobante me presentó una lista impresa en donde en realidad se encontraba mi nombre. Le despedí asombrado de tanto descaro; pero apesar de esto i de no haberme subscrito a su obra ni entónces ni despues, he visto que mi nombre lo ha hecho figurar, como el de muchos otros, en la lista de subscriptores con que termina el primer tomo de su obra sobre la Araucanía.

Valiéndose de iguales medios i de continuas importunidades, me consta que el mismo señor Treutler consiguió de mis hermanos, don Ladislao i don Juan Francisco, el valor de la subscripcion, sin que hasta la fecha les haya remitido el primer tomo de su obra. No concibo cómo podria escusarse esta falta por olvido u otra causa, desde que el señor Treutler multiplicaba hasta el fastidio sus visitas miéntras trataba de conseguir subscripciones, i debe recordar los nombres de los subscriptores, que ha hecho imprimir en su misma obra.

Es lo que puede decir a Ud. S. S. A. i S. S.

Francisco de Borjas Larrain.

NUM. 10.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 24 de 1863.

Mui señor mio: contestando la apreciable de Ud. de esta fecha, lo diré: que el señor Treutler chico que se me presentó como sobrino de don Pablo, me hizo mas de diez visitas hasta conseguir que me subscribiese a su obra. Despues volvió a repetir sus visitas hasta el punto de encontrarlo a la puerta de mi casa cada vez que llegaba, sin embargo de que bien podia apercibirse de la repugnancia con que lo recibia. Entónces se me presentó de nuevo con don Pablo, diciéndome que venia a manifestarme sus agradecimientos, por lo cual me traia un plano de la Araucanía. En seguida, don Pablo ponderó su trabajo i los peligros de su viaje, que dijo haber emprendido *tan solo por amor a la ciencia;* i el sobrino añadió que su tio era hijo del ministro del rei de Prusia, el cual era hombre millonario. En otra visita que me hicieron los dos Treutler, don Pablo, el grande, i su sobrino, se empeñaron en que les adelantase dinero a cuenta de varios documentos que me presentaron, i como me negase a ello, repitieron sus lamentaciones sobre la miseria a que los tenia reducidos *su empeño de hacer bien al pais.* Por este motivo i por librarme de sus importunidades, les ofrecí algun ausilio en dinero, i en efecto les dije me aguardasen, miéntras iba a mi escritorio a traerlo; pero asi que volví la espalda, me siguieron los dos hasta la pieza de mi escritorio i se colocaron de los dos lados de la mesa hasta que les dí el dinero. Desde entónces tuve cuidado especial i encargué a los sirvientes no los dejasen acercarse a mi puerta. Sin embargo, en una ausencia mia, se presentó por último el Treutler chico, a cobrar a mi hijo don José Joaquin, el plano de la Araucanía que ántes me habia obsequiado.

Con estos datos Ud. calculará con cuánta indignacion he oido decir a varias personas que don Pablo Treutler me nombra siempre como una de las personas que conocen su honradez i pueden recomendarle; miéntras que, lejos de recomendarle, por no escribir palabras descompuestas, me abstengo de llamarle con el nombre a que se ha hecho acreedor.

Es todo lo que puede decir a Ud. en obsequio de la verdad Su A. S. Q. B. S. M.

Diego Echeverría.

Como único testimonio en favor de la delicadeza del señor Treutler, ha invocado el señor Barra el nombre de don Manuel José Irarrázabal; de quien, si hubiera querido, habria traido escelentes recomendaciones. Yo las traigo aquí, señores, i ahí está presente el señor Irarrazabal que no me dejará mentir. Vais a oirlas.

NUM. 11.

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 26 de 1863.

Mui apreciado señor mio: contestando su estimable de esta fecha, diré a Ud. que en mayo de 1862, a poco rato de haber llegado a Santiago, despues de una larga ausencia, me avisaron que me buscaba un aleman que hacia mucho tiempo estaba viniendo diariamente a casa. Habiéndosele preguntado por su nombre i por el objeto de su visita, dió una tarjeta que llevaba el nombre de Pablo Treutler, diciendo que deseaba hablarme; mas, como no hubiese podido acceder por entónces a sus deseos, volvió a casa diez o mas veces hasta que me encontró. Hablé en esa ocasion con un señor aleman de baja estatura, pelinegro, tez morena, que cargaba anteojos. Hízome una pomposa relacion de la obra que tenia entre manos, asi como de los trabajos i peligros a que se habia espuesto *solo por amor a mi patria.* Leyó tambien una larga lista de subscriptores entre los que se encontraban personas mui distinguidas de Santiago i muchos de mis amigos i parientes. Me manifestó en seguida que, agotados sus recursos, sin la jenerosidad de mis compatriotas, no podria publicar el tomo segundo que era el mas importante de su obra; que a este fin recojia una segunda subscripcion en un pliego que tambien me mostró i en el que ví las firmas de personas mui respetables como subscriptoras por cantidades de cincuenta a cien pesos, logrando por último que el que subscribe le diese tambien cien pesos para la publicacion del tomo segundo.

—(El señor Treutler interrumpiendo). Todo eso es cierto.

—(El señor Cifuentes). Me felicito, señor, de que reconozca en público la veracidad de estos hechos. (Continúa leyendo).

Mas tarde pude convencerme i reconocer que habia sido engañado como muchos otros, pues varias personas de las que yo habia visto figurar como subscriptores en las listas que me presentó i que publicó el señor Treutler, me aseguraron que en verdad se les habia buscado con majaderia; pero que no se habian subscrito, siendo ademas notorio que hasta la fecha no ha cumplido el señor Treutler con sus compromisos.

Con tales antecedentes, jamas crei que el señor Treutler volviese a buscarme; pero ya no conocia aun de lo que era capaz ese señor. Pasado un año, desde los últimos dias de setiembre pasado ha vuelto a repetir sus visitas casi diariamente el mismo señor Treutler de mediana estatura etc. Comprendiendo la inutilidad de sus visitas, me envió una vista fotográfica de Valdivia i por último, con fecha 17 del presente mes, la carta que orijinal adjunto a Ud.

—(El señor Treutler). Es cierto que envié esa carta.

(Continuará.)

Fé de erratas.

En el núm. 16 de *El Bien Público*, artículo *Escenas santiagueñas*, pág. 2.ª, lín. 33 dice: mas delicado; léase ménos delicado.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

En esto fué débil o no vió, porque el amor le quitó las fuerzas o le vendó los ojos; por eso debia haber intervenido mi padre, porque la familia rueda sobre dos ejes, el corazon de la madre i la cabeza del padre: cuando aquel falta, la crueldad i el despotismo reina; cuando ésta no existe, la direccion de la familia es imposible.

En la misma tarde salí del colejio con un contento indecible i departiendo alegremente con doña Mercedes. ¿Cómo no habia de sentirme reconocido a la que me iba a conducir a mi pueblo, a mi familia i aMaría? Esa misma noche mandó al convento por mi cama i mi ropa para que un mozo la llevase a Quillota por el camino de la cuesta, miéntras que nosotros al siguiente debiamos emprender nuestra marcha por la via de Valparaiso. Prodigóme los mayores cuidados i atenciones la señora Alderete esa noche, i no quiso acostarse sin haberme dado ántes chocolate preparado i servido de su mano i haberme arreglado cuanto era menester para el viaje que debiamos comenzar el siguiente dia.

Le agradecí de todo corazon a la señora sus cuidados i tanto mas cuanto que privado hacia tanto tiempo de ellos i acostumbrado a la militar vida del colejio, era aquel para mí el primer dia de verdadero asueto.

Dormia yo soñando alegremente con Palomo i las gallinas de la quinta, cuando sentí que me despertaban. Eran las tres de la la mañana i aun mi con mucho comenzaba a despuntar el alba. Comenzé a vestirme apresuradamente i sin la flojera que continuamente al hacerlo sentia en el colejio.

Las cabalgaduras nos aguardaban en el patio; amarróme la cabeza con un pañuelo de seda la señora, púsome una linda manta que la noche anterior me habia regalado, calzóme las espuelas con su propia mano, con lo que montamos a caballo i comenzamos a caminar sin saber por donde, pues ademas de no haber aclarado todavía, una neblina densa i arrastrada aumentaba la oscuridad de la noche. Apoco comenzaron a helárseme los pies, sabiendo lo cual doña Mercedes hizo que sujetasen mi caballo i me puso unas calzas de lana, con lo que se me calentaron por de pronto. No habia cesado miéntras tanto de hacerme preguntas sobre el colejio i mis estudios, i llevábamos una conversacion tan alegre que no parecia sino que los dos salimos del colejio i caminábamos a recreaciones. Con todo, a medida que avanzábamos iban siendo mas breves mis respuestas, pues ademas del frio que me iba por grados penetrando, cargábame el sueño i sobre todo sentia una cierta pesadez de cabeza i malestar en toda mi máquina que no sabia a qué atribuirlos.

Notando la brevedad de mis contestaciones doña Mercedes, preguntóme ¿qué era lo que tenia? a lo que como yo le respondiese que sentia frio, sacó de las alforjas un pañolon de lana i me arrebozó con él diciéndome que si ese no bastaba aun, me abrigaria con otro. Dejéla yo obrar, aunque sin confesarle el malestar que comenzaba a sentir temiendo que esto fuese causa de que se interrumpiese nuestro viaje que deseaba yo concluyese cuanto ántes. Así i todo debió de sospechar algo doña Mercedes, porque hizo que nos detuviésemos de nuevo i apeados i tendiendo por el suelo bajo unos árboles los pellones de su montura el mozo, descansamos un rato.

No tuve, como en mi primer viaje, que hacer del brazo almohada, pues la señora me rogó que reclinase la cabeza en sus faldas a lo que accedí despues de algunas breves escusas, i digo breves, pues estaba yo mas para dormir que para otra cosa.

He pensado despues si en eso procedió doña Mercedes por malicia o por imprudencia como yo, i tanto por lo que de su misma boca supe, cuanto por lo que a mí se me ha alcanzado, casi estoi convencido que no hubo por su parte sino un cuidado maternal para conmigo. Verdad es que no era yo tan niño para regalos de esa especie, pero, atendido el lugar i circunstancias del camino, la ninguna confianza que con ella tenia i lo respetable que por su estado, clase i condicion era, solo aparece su proceder como una de tantas libertades que los que nos han visto nacer se toman creyéndonos niños i tratándonos como a tales, aun cuando ya para todos los demas hombres no lo seamos. Como el pollo bajo el ala de la gallina, quedéme mui en breve dormido sintiendo en la mejilla el suave rose de su vestido de raso i hasta el calor de su pecho i la fragancia de los olores con que a la continua se perfumaba la señora.

Despues de un sueño, si no largo, sumamente agradable, recomenzamos nuestro viaje, i a cosa de las once de la mañana llegamos a un villorrio que, segun me dijeron, se llamava Curacaví. Al llegar me dijo doña Mercedes: aquí almorzarémos; i lo que es hoi no caminarémos mas; pues veo que te mortificas con el viaje. Cuando nos sentamos a la mesa, volvió en otras palabras a repetirme lo mismo, a lo que yó le contesté que por mucho que sufriera, nunca podria comparar este viaje con el que habia hecho para venirme de mi tierra a Santiago.

—¿I cual fué la causa de que tan a mal traer hicieras el camino de la cuesta?

—La causa fué que no traia un compañero que como Ud. se doliese de los sufrimientos ajenos, i la diferencia grande que hai entre uno i otro es que en aquel venia de Quillota, donde todos los que me conocian me amaban, para llegar a Santiago donde nadie me conocia; al paso que ahora, esceptuando un solo amigo, no dejo nada a mis espaldas i voi en busca de cuanto mas amo en el mundo.

—¿Solo un amigo has encontrado entre todos tus condiscípulos?

—No mas que uno.

—¿Serás pendenciero?

—Es que el mismo dia de mi llega me hicieron una que no les he perdonado hasta ahora i no creo perdonarles nunca.

—¿Eres entónces vengativo?

—Si Ud. supiera lo que me hicieron...!

—¿Se burlarian de ti?

—Mucho mas que eso.

—¿Te darian capote?

—Mas todavía.

—¿Se burlarian de tu madre?

—Es imposible que adivine.

—¿I no podrias decirme, Manuelito, qué fué al cabo lo que te hicieron esos traviesos colejiales?

—Sentiré mucho no darle gusto, pero creo que no me atreveré a referírselo: es una historia un poco larga. Rióse al oir esto con todas ganas doña Mercedes diciéndome: ¿con qué, picaruelo, ya eres tú el héroe de historias largas i que no pueden contarse? En verdad que no lo habia creido; pero cuento con que me la referirás. Dejo yo que era imposible: i miéntras mas me resistia, mas apuraba ella, porque la curiosidad es pasion tan fuerte en algunas mujeres, obraba en su alma con una fuerza estraordinaria. Por mi parte no me faltaban deseos de contar a la señora mis amores con María, pues siendo ésta casi mi única conversacion en el colejio con Francisco, tenia necesidad de ella como el alimento de cada dia: ademas, tratándome tan afectuosamente doña Mercedes, no dudaba que lograria interesarla en mi favor i tener así otra protectora de mi proyectado casamiento. Así es que, esto por una parte, i los ruegos i exijencias que, esto por una parte, fueron inclinando mi ánimo poco a poco a condescender con lo que me pedia, prometiéndole al fin que en la noche le referiria mis amoríos, con tal que ella en cambio me contase un cuento de los que solia yo oir siendo mas chico a la cocinera de casa i a los que no habia perdido enteramente la aficion.

XXVI.

Puesto ya el sol, despues de haber pasado el dia recorriendo los alrededores i de haber comido de una abundante i muí apetitosa cazuela que en una gran fuente nos sirvieron, le exijí a doña Mercedes me refiriese el cuento prometido. Accedió gustosa i contóme una conseja que ella habia oido algunos años ántes de boca de un viejo indio de ese mismo lugar, cuya historia esplicaba el cómo i el porqué se habia dado a la albeluela el nombre de Curacaví, que estando a lo que me dijo la señora, queria decir en lengua indíjena: *altas de piedra.* Concluyó ella i comenzé yo despues de haberle dado las gracias por su bonito cuento. Referíle puntual i minuciosamente toda mi historia con entera franqueza i con el acaloramiento propio de un niño que relata con maneras i en aleman de triunfo los primeros pasos que en el camino del amor ha dado.

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL TRUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 11 de noviembre de 1863. Núm. 18.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 11 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Lo que aborrece i lo que ama el diario anti-católico de Valparaiso.

ARTÍCULO IV I ÚLTIMO.

Réstanos ocuparnos de la parte final del famoso artículo de *La Patria* en que se pretende demostrar que los católicos somos enemigos de la libertad i amamos la tiranía a propósito del *Manifiesto de adhesion del episcopado chileno* al que dirijieron al Papa los prelados reunidos en Roma en junio de 1862.

Por fortuna esa parte del artículo es un cúmulo tal de desatinos, que despues de lo que se ha dicho sobre ello en la bien escrita correspondencia que publicamos en nuestro número anterior, poco mas tendrémos que hacer que copiar íntegros para espouer a la verguenza pública los párrafos de que nos vamos a ocupar. Dice *La Patria*.

"¡Patria! ¿a caso para los clericales de Chile hai mas patria que Roma o mas autoridad que la del Pontífice? He aquí algunas palabras del manifiesto *a este respecto*, que trasmitimos íntegras a nuestros lectores:

«Nosotros somos el *cuerpo místico de Cristo*, miembros de otros miembros de los cuales Vuestra Santidad es la cabeza visible; i para que no haya separacion en el cuerpo es necesario que los miembros conspiren entre sí a ayudarse mútuamente; por manera que si un miembro sufre, todos los demas deben igualmente sufrir i si uno se goza, todos alegrarse.»

Fíjense nuestros lectores en la asercion del Redactor de *La Patria* i despues en la prueba que aduce, en las palabras de los obispos i juzguen despues de los raciocinios i de la lójica de este redactor que tiene la pretension de llamarse serio.

Continúa *La Patria*: "I en seguida defendiendo con argumentos espirituales i con armas que son del dominio puramente relijioso el hecho en virtud del cual un hombre i una administracion decrépitos, oprimen a millares de italianos, *derramando sangre a torrentes, llenando prisiones, saqueando pueblos i alzando cadalsos en los dias de conflictos i de venganza*,—los obispos chilenos dicen:"

Antes de ver lo que dicen los obispos chilenos fijémonos un instante en lo que dice el redactor de *La Patria*.

Desde luego, permítanos que le neguemos, no el derecho de juzgar a un gobierno estraño, como él nos lo niega, porque semejante acto de patriotismo i de amor a la libertad solo cabe en los que la aman como el redactor de la *Patria*, pero sí le negamos i le negarémos siempre el derecho de calumniar i de acusar de sanguinario al soberano mas bondadoso i manso de condicion que hoi existe en Europa; le negamos el derecho de afirmar sin prueba que Pio IX ha derramado *torrentes de sangre* i las demas inmundicias que hemos dejado subrayadas: porque semejantes líneas son un verdadero ultraje al sentido comun: porque estaba reservado para *La Patria* hacer al venerable pontífice una acusacion que por respeto a sus propios lectores no se habrian ciertamente atrevido a formular los diarios protestantes de Inglaterra.

He aquí ahora la parte de ese manifiesto que ha encendido en cólera a *La Patria*:

«I como no debe prevalecer el triunfo efímero de la fuerza sobre la independencia de un estado soberano, sobre los derechos sagrados de la Santa Sede i de la catolicidad entera i sobre las convenciones i pactos que le servian de garantía i nada mas justo que el de Vuestra Santidad haya fulminado los anatemas de la Iglesia contra sus injustos espoliadores i perseguidores.

«De nuestra parte tambien los miramos como anatematizados i pedimos al señor que abra los ojos i vuelva al sendero de la justicia a los desnaturalizados hijos de la Iglesia, que tan cruelmente la persiguen i violan la justicia. Como el espíritu del error trabaja incesantemente por sembrar doctrinas destructoras de todo órden moral glorificando la materia, soltando la rienda a las desordenadas pasiones, sublevando los espíritus contra los derechos lejítimos de la autoridad establecida por Dios i aun negando la dependencia que a él debemos todas sus criaturas, o por lo ménos prescindiendo de ella en todo lo que concierne al réjimen de las sociedades, nada era mas justo que el Maestro i Doctor de las naciones i cabeza de la iglesia católica, que es la columna i fundamento de la verdad, levantase su voz en defensa de esta misma verdad que es la tabla de salvacion para los mortales. En esta virtud nos adherimos plenamente i sin reserva a la enseñanza de Vuestra Santidad i anatematizamos i reprobamos, todo lo que Vuestra Santidad ha anatematizado i reprobado.»

"He aquí como es dado hablar en Chile de un gobierno estraño que tiene todas las simpatías de la nacion, *a funcionarios que reciben sueldos del gobierno de esta República*, en donde no es dado a los representantes del pueblo caracterizar a los invasores del suelo americano sin incurrir en el enfado del señor Ministro del Interior. He aquí como juzga el partido clerical de Chile el derecho de la noble i por tanto tiempo desventurada Italia. He aquí como los ultramontanos arrojan el guante a los principios del siglo i a la organizacion del porvenir.

"*Cuidado!* El siglo pudiera retirar la mano que ha tendido a la iglesia por medio del conde Montalembert en la asamblea de Malinas i recojer con la otra la prenda de un duelo implacable i mortal, cuyas consecuencias serian funestas al principio provocador.

"Malos síntomas son los hechos que hemos analizado en este artículo,—los que revelan lo que aborrecen i lo que aman los ultramontanos de este pais."

Despues de haber leido los anteriores párrafos, no hemos sabido qué admirar mas, si la audacia del escritor para arrojar el guante a todos los chilenos, o la suma ignorancia de hechos que son sabidos hasta de los niños de escuela.

¿Conqué vos señor redactor que blasonais de patriota i amigo de la libertad, negais a los ciudadanos chilenos el derecho de calificar los actos de los gobiernos estranjeros; con que querrias que ni tuviésemos la libertad de los súbditos del Sultan que por cierto nó carecen de ese derecho? ¿Conque vos que criticais al señor Ministro del Interior porque junto con el Presidente de la Cámara llamó al órden al diputado que se permitia en el seno de la representacion nacional un lenguaje indigno de ella misma i de la República, criticais tambien a los obispos que no hacen otra cosa que lo mismo que con ménos moderacion hizo ese diputado a que aludis?

Lo mismo, señor redactor, i no os escandaliceis por ello: absolutamente lo mismo, a no ser que pretendais que en América debemos gobernarnos por distintos principios que en el resto del mundo.

En nuestras Cámaras se reprobó la invasion de Napoleon en Méjico: porque el monarca frances venia a echar por tierra el principio de la independencia de las naciones i el de no intervencion.

Los obispos chilenos se unen al Papa i reprueban con él la invasion inaudita e injustificable de Víctor Manuel en el territorio de los Estados Pontificios i en el reino de Nápoles.

Ese rei caballero, cuya caballerosidad no le impidió vender la cuna de su familia al monarca francés, cuyos procónsules, hacen en Nápoles lo mismo que está haciendo Mourawieff en Polonia, se halla, mal que os pese, señor Redactor, en la misma situacion que el gobierno de Francia en la cuestion de Méjico. Por eso los obispos chilenos han podido en nombre, no solo de la relijion sino tambien de los principios del derecho internacional, condenar con el Papa los atentados de Víctor Manuel. I no nos digais que el rei del Piamonte iba a realizar el gran bien de la unidad de Italia; porque sabido es que el fin no justifica los medios: que ese pueblo italiano de que hablais no ha sido jamas un solo pueblo, i que procediendo por idénticos móviles podria Mosquera lanzarse a la conquista de la América invocando el nombre del pueblo americano i a las ventajas que le resultarian de la union.

Como lo veis, sin entrar a rectificar las falsas apreciaciones que haceis del estado actual de la península italiana i concediéndoos cuanto habeis tenido a bien imajinar; siempre resulta que sois vos quien confundis las cosas, amais la tiranía i enzalsais los atentados internacionales.

Pero el *ilustrado* Redactor de *La Patria*, niega a los obispos el derecho de juzgar a los gobiernos estranjeros porque *son funcionarios que reciben sueldo del gobierno de esta República* etc.

Esto no causa indignacion, esto causa lástima i hasta risa.

Lástima, porque es una deshonra para un pais republicano como Chile el tener en su seno hombres que quisieran que por lo que hace a la conciencia viviésemos mas esclavizados que los súbditos del Czar de Rusia: i aun peor todavía; porque a pesar de la exitacion que produce la guerra, el emperador Alejandro no se ha atrevido a mirar a los obispos católicos de Polonia como los mira el liberalísimo Redactor de *La Patria*. ¡Tan cierto es que los estremos se tocan i que no hai defensores mas ardientes de la tiranía que los mismos que se dicen amigos de la libertad, porque siempre la tienen en sus labios! Pretender que sean los obispos empleados civiles, es nada ménos que abogar por la esclavitud de las conciencias, cien veces peor que la esclavitud de los cuerpos, es querer trasformar en autócratas rusos a los presidentes de Chile, es torpe yerro, que solamente podria sostener un hombre sin relijion o algun apóstol de la tiranía.

Risa; porque siempre la causa la ignorancia cuando con el aplomo que le es propio, afirma desatinos. ¿Quién le ha dicho, dónde ha visto el Redactor de *La Patria* que los obispos reciben sueldo del Estado? ¿Ignora por ventura que éste recibe, con arreglo a un convenio existente los diezmos de la iglesia; este don eclesiástico con que los católicos contribuímos al sosten de nuestro culto, i que ese diezmo no solo alcanza para pagar a los obispos i costear el culto sino que de él queda a beneficio del Estado nada ménos que mui cerca de 250,000 pesos? Sepa pues el Redactor de *La Patria* que es la iglesia quien paga 250,000 pesos al Estado i no éste quien paga a los obispos i a la iglesia. No confunda al mandante con el mandatario, ni quiera atribuirle a éste bienes que son del propio i esclusivo dominio de aquel. Todo esto lo puede ver el Redactor de *La Patria* en la lei de 15 de octubre de 1853 i demas sobre la materia.

Concluyamos, i concluyamos diciendo a nuestra vez al diario anti-católico de Valparaiso. ¡Cuidado!

Acordaos que hubo en lo antiguo un hombre que se llamó Juliano, i a quien el mundo conoce con el nombre de *apóstata*, que dueño del imperio romano, que con una cabeza de filósofo, un corazon de poeta i los talentos de un entendido jeneral gritó tambien a los católicos: ¡cuidado! i movió contra ellos las fuerzas del siglo con que vos nos amenazais. Han pasado ya 1,500 años desde entónces, su vida es un episodio insignificante en la historia de la iglesia i los estudiantes cuando cuentan su muerte, refieren sonriéndose de lástima que tomando en la mano la sangre que manaba la herida abierta por el hierro enemigo la arrojó al cielo como queriendo amenazarlo todavía: pero que sus labios murmuraron despues: ¡Galileo, has vencido!

El progreso simplifica.

ARTÍCULO I.

En *El Ferrocarril* del 7 del presente leemos lo que sigue: "La Memoria del Interior, dice, sostiene la necesidad de crear un nuevo ministerio de agricultura i trabajos públicos. El proyecto de lei se halla ya redactado. Deseamos que no se presente jamas. Las razones que la memoria halla concluyentes para sostener la introduccion de este nuevo rodajo administrativo, no tienen valor alguno. Todo lo que con un quinto ministerio se quiere obtener, se lo alcanzará mejor sin él. Los muchos *dueños de casa* llevan siempre el desórden al hogar. Ademas, el progreso no complica, *simplifica*."

No hemos leido aun la Memoria del ministro del Interior; pero, aunque ignoremos las razones en que el señor ministro apoya su indicacion, aseguramos que serán en todo caso mas fundadas que las que *El Ferrocarril* nos da para rechazar la idea de la creacion de un quinto ministerio. I no se nos diga que juzgamos sin oir a las dos partes; porque obramos en ello de la misma manera que cierto individuo que pronunció el mas acertado juicio que pudiera darse en cierto caso que queremos referir a nuestros lectores. Es pues el caso que cierto poetastro llevó a un afamado literato dos sonetos sobre la misma materia, exijiéndole su opinion acerca de cuál de los dos seria el mejor. Tomó el literato el primero que el solicitante le alargó, i en habiéndolo leido, dijo: "El otro es el mejor.—¿Cómo puede U. decir eso, replicó el poeta, si aun no ha leido U. el segundo?—Es que es imposible, contestó el literato, que haya otro soneto peor que el que he leido." Así, decimos nosotros, no hemos leido la memoria, pero sus razones deben ser mejores que las de *El Ferrocarril;* porque es imposible que las haya peores que las suyas.

Helas aquí. La creacion de un nuevo ministerio es inaceptable por tres razones: 1.ª porque todo lo que se quiere obtener con él, se lo alcanzará mejor sin él; 2.ª porque los muchos *dueños de casa* llevan el desórden al hogar; i 3.ª porque el progreso simplifica. Los argumentos son incontrastables, el discurso es acabado.

Diga U. sino ¿qué razon mas fuerte que la primera? Lo único que podria decirse es que este argumento debió tomarlo el escritor a que aludimos de cierto injeniero vizcaino que dió en la ocurrencia de levantar planos sin instrumentos, i como algunos le preguntasen el porqué, él siempre respondia: ¡Vaya unas cabezas duras! Ya estoi cansado de repetirles: porque sin ellos se alcanzan mejores resultados que con ellos! Con lo cual quedaban todos perfectamente enterados, como hemos quedado nosotros sobre el asunto del quinto ministerio.

¿I qué dirá el entendido lector de la segunda razon? Vea U. si no es cierto que la cabra tira al monte i que los proverbios son como los evanjelios. *El Ferrocarril* que en los últimos años de gracia nos ha hablado tanto de todas las libertades públicas i privadas, nos viene ahora apellidando a los ministros *dueños de casa* como se les llamaba en aquella edad de oro en que todos los miembros de cierto círculo vivian en la nacion como en su casa i lograban sin desórden de las doradas uvas del hogar. ¡Qué felices tiempos, amigo lector! Pero vea U. lo que es la fuerza de la costumbre; nosotros que creíamos que hasta la palabra *casa* se le habria olvidado a *El Ferrocarril*, ¡tanto es lo que ha hablado sobre los pueblos i las libertades i las prescindencias i otras muchas palabras mui bonitas! Pues no es esta la primera equivocacion que nos ha hecho padecer ese travieso escritor.

I luego el quinto ministerio es inaceptable porque el progreso simplifica. ¡Esta sí que es de perilla! ¡Atras los ferrocarriles! Vengan las carretas que son mas simples: el progreso simplifica. ¡Atras las carretas vengan las árguenas que son mas simples todavía: el progreso simplifica. ¡Atras vapores i navios i buques blindados! Naveguemos en troncos de árboles i rememos a puño i dedos que es lo mas simple que se conoce: el progreso simplifica. ¡Atras la república con sus malditas complicaciones de poder lejislativo, ejecutivo i judicial! Venga un sultan, un inca, *un fac-totum* que eso es lo mas simple: el progreso simplifica. Atras la imprenta de *El Ferrocarril!* El redactor va a hacer en adelante de prensa, de cajista, de corrector de pruebas, de repartidor etc. etc. que es lo mas simple i simplísimo que se puede apetecer. *El Ferrocarril* es progresista, está por lo mas simple; porque el progreso simplifica!

No parece sino que el tal autor del Boletin del dia quisiera hacer lo del loco que a fuerza de simplificar su vestido por encontrar redundante i pleonástica la levita, camisa i demas trapisonda, encontró por mas conforme con los progresos del siglo andar en cueros.

Charlatanismo político.

No merece en nuestro concepto otro calificativo el artículo de *un republicano* sobre la "teoría del poder en sus relaciones con la política actual" que ha publicado en sus últimos números el *Ferrocarril*.

Despues de una corta introduccion en que nos dice el autor que sus *meditaciones han sido concebidas para conjurar las tendencias monárquicas i los avances de la demagojia*, entra de lleno en la cuestion. Para mayor órden i claridad en las ideas, el *republicano* divide su trabajo en ocho capítulos o párrafos, cinco de los cuales consagra al exámen de la necesidad del poder público, de su orijen, de su determinacion i disolucion. En los tres últimos restantes desciende de la rejion de los principios a su aplicacion i a las deducciones prácticas.

"La necesidad del poder público es un principio fuera de controversia; es un principio basado en la naturaleza del hombre i en la naturaleza de la sociedad. En donde quiera haya hombres, en donde quiera haya sociedad, ahí habrá necesariamente poder." Estamos perfectamente de acuerdo en este punto con el *republicano*, como lo estará todo hombre que conserve algun átomo de sentido comun. Esta es una de aquellas verdades que no se demuestran ni hai necesidad de que se demuestren *apriori*, pues todo el mundo palpa la necesidad del poder público para la subsistencia i conservacion de la sociedad. La demostracion, pues, del republicano, si demostracion puede llamarse, no da ni puede dar nueva luz a una cuestion resuelta desde el principio del mundo por el sentido comun.

La cuestion grave es la del orijen del poder. La escuela católica dice que el poder trae su orijen de Dios, autor del hombre i de la sociedad civil i relijiosa. Todos los católicos, en efecto, profesan el dogma enseñado por San Pablo de que no hai poder que no venga de Dios: *non est potestas, nisi a Deo*. El *republicano* profesa este mismo principio, puesto que dice que el *poder está en el Ser*. Pero, ¿cómo se comunica por Dios o el Ser a la persona o personas que lo ejercen en la sociedad? Respecto de la sociedad relijiosa, o sea la iglesia católica, el supremo poder espiritual se comunica inmediatamente al jefe que la dirije i gobierna segun el órden establecido por derecho divino. Este es otro principio que a fuer de católico, admite tambien el *republicano*.

En cuanto a la sociedad civil, los publicistas católicos confesando que el orijen o la fuente del poder está en Dios, se dividen al tratar de su determinacion o sea de la manera que se comunica a los que gobiernan a las sociedades humanas. Los absolutistas, los partidarios de la monarquía de derecho divino, sostienen que el poder se comunica por Dios inmediatamente a los reyes, sin tomar en cuenta para nada la voluntad de los pueblos; pero al contrario los republicanos i liberales católicos juzgan que Dios comunica el poder a los supremos mandatarios de la sociedad por medio del pueblo que los elije i de quien reciben inmediatamente el poder. En este sentido admiten su soberanía popular. Esta es la teoría del poder mas racional i mas comunmente recibida hoi dia. Sin embargo, el *republicano* la combate, negando

espresamente la soberanía del pueblo, que dice *es una ilusion, una utopia*, por la sencilla razon que no tienen parte en ella *las mujeres, los niños, los locos i dementes ni los holgazanes*. ¡La demostracion no puede ser mas lójica ni concluyente!

Tenemos, pues, que segun el *republicano* no hai soberanía del pueblo, lo que nos parece conduce lójicamente a la negacion de la república i por consiguiente de los republicanos. La cosa es clara: sin la soberanía del pueblo, no hai república, i sin república no se concibe que hayan republicanos. ¿Puede darse un absurdo mas chocante que un *republicano* niegue la existencia de la república negando el principio que le sirve de base? ¡Solo el charlatanismo político es capaz de semejante aberracion!

Pasa en seguida el *republicano* a examinar la *determinacion del poder por los sistemas odiosos de enajenacion i delegacion*. Reprueba el primero porque segun él el pueblo enajena el poder en el gobierno, lo que conduce a la tiranía; reprueba tambien el segundo porque la delegacion del poder trae por consecuencia necesaria la anarquía. Parécenos que si la soberanía del pueblo es un *error, una ilusion o una utopia*, no puede haber enajenacion ni delegacion del poder, i con esto estaba dicho todo, sin necesidad de hablar de tiranía ni de anarquía para refutar dichos sistemas.

"La determinacion del poder por un principio de reconcentracion," hé aquí el sistema, hé aquí *la teoría del poder* que admite el *republicano*. ¿En qué consiste este *principio de reconcentracion*? Si mal no entendemos, consiste en decir que la soberanía no está en el pueblo sino en aquella parte del pueblo en que se reune en mayor grado la *intelijencia, la fuerza i el amor*, que son los tres elementos que constituyen el poder. "Un gobierno que no posea la accion de la fuerza, la intelijencia del saber i la justicia del amor, se disuelve i la soberanía del poder vuelve al pueblo intelijente que representa los derechos de la sociedad." *Esta teoría*, añade el *republicano* es *absolutamente democrática i la viva espresion de la república*. Nosotros dirémos que es la teoría mas descabellada que puede haberse inventado jamas. ¿Dónde están los hombres en quienes se reunan en un grado superior la intelijencia, la fuerza i el amor? Los mas intelijentes no son por lo regular los que mas se distinguen por su fuerza, ni los que gozan de esta cualidad son siempre los mas sabios e intelijentes. Ambas cualidades se encuentran a menudo separadas, como tambien el amor que no es inherente a la intelijencia ni a la fuerza. Con semejante sistema seria imposible la determinacion del poder, no se podria jamas constituir un gobierno racional i lejítimo. Hai teorías que para refutarlas basta solo esponerlas, i tal es la de la *reconcentracion*.

De la rejion de los principios i teorías abstractas, desciende el *republicano* al terreno de lo práctico i llama a juicio al *peluconismo* i al *liberalismo*. Dice que el primero enajena el poder i el segundo lo delega. ¿Quién ha dicho tal cosa al republicano? Pelucones i liberales reconocen que la *soberanía reside esencialmente en la nacion que delega su ejercicio en las autoridades* constituidas, como lo dice espresamente la Constitucion de 33, obra del peluconismo a quien el *republicano* exalta hasta las nubes para despues deprimirlo por solo el hecho de que habiendo *enajenado el poder* en don Manuel Montt, quiso mas tarde quitárselo coligándose para ello con el liberalismo. Hé aquí el pecado imperdonable que han cometido los pelucones de 859 i la causa del odio que le profesa el *republicano*.

Pero se encarniza todavía mas contra los liberales, sobre quienes descarga los mas terribles anatemas. La pintura que hace el *republicano* del liberalismo, no es por cierto la mas halagüeña, pues dice que en el caso de llevarse a efecto las teorías liberales, *la propiedad i bienes del uno serán la propiedad i bienes del otro. El ocioso* disfrutará muelle i *blandamente los tesoros del hermano intelijente i laborioso. El lacivo degradará a la casta esposa del marido fiel i virtuoso. Estinguida la autoridad de la familia*, el hijo increpará a su padre, el jóven al *anciano, el malvado burlará la dignidad de los buenos*.

De esta clase dice el *republicano* que son los *liberales que hai en Chile*, con escepcion de un número pequeño de *hombres intelijentes i de corazon; hombres de reforma i de progreso, de prudencia i de saber; hombres que en todo pais tienen una alta significacion política i que en Chile están llamados a conquistar grandes bienes*. El *republicano* habria sido mas justo si hubiera hecho de éstos la regla jeneral i de aquellos la escepcion.

¿Cuál es la conclusion práctica a que arriba el *republicano*, despues de tanto charlatanismo? La soberanía no reside *esencialmente en la nacion;* no está en los pelucones que *enajenaron el poder*, ni en los liberales que lo *delegaron;* tampoco está en los *nacionales*, que ni lo *enajenan ni lo delegan*. ¿Sabeis donde está el poder? En la persona de don Manuel Montt, *el mas hábil estadista de Sud-América, cuyos conocimientos administrativos son mas grandes que toda alabanza i a cuyo inmenso saber nada se le oculta en la esfera de las leyes*. En una palabra, en don Manuel Montt se reunen en su mas alto grado *la intelijencia del saber, la accion de la fuerza i la justicia del amor*. Por esto se realizaron en su decenio tantas i tan buenas reformas que no halla palabras con que alabar i ponderar el *republicano*. Solo le faltó para completar el cuadro añadir las dos grandes revoluciones que sofocó a costa de la sangre i de los dineros de la nacion, que dejó empobrecida i en una postracion tal que aun no puede reparar sus quebrantos. ¿Quiere el *republicano* que vuelvan esos *felices* tiempos? El pais no lo quiere, i su voluntad soberana será cumplida, a pesar del charlatanismo político de la *concentracion*.

¿Qué dirá ahora "La Voz"?

He aquí la pregunta que nos hacemos cada vez que por la prensa o por otros conductos vemos que se repite diariamente lo que nosotros dijimos hace ya algun tiempo i que fué causa para que el americanismo de ese diario nos lanzara una furibunda filípica. ¿Qué dirá ahora el señor don Guillermo Matta de sus buenos informes i de sus colecciones de diarios? ¿Por qué tanto encono con nuestro periódico i tanta tolerancia con el *Ferrocarril* i con *La Patria* en que se han dicho peores cosas que las que dijimos nosotros i aun de una manera mas esplícita i detallada? ¿Por qué no vuelve ahora en nombre de su americanismo, a tranquilizar al pais i cantar a la opinion el *arrurrupata* para que Bolivia haga miéntras tanto de las suyas?

Aunque tarde, todavia es tiempo i no faltaria algun interesado en el asunto que fuera a asegurarle al señor Matta que el gobierno de Bolivia duerme i que es preciso que nos aconseje a nosotros que durmamos tambien; que si, lo que Dios no permita, cayese Chile en algun lazo tendido a la confianza del gobierno por el de Bolivia, es probable que *La Voz* no se inquietase mucho por eso, porque se consolaria con pensar que así se acercaria mas el momento de realizar la Union Americana. ¿Qué importa que Bolivia se burle de nosotros, que su gobierno confisque cobardemente los bienes de ciudadanos chilenos en Cobija i cambie sus casas en cuárteles, que importa que se nos amenaze con la guerra, se nos injurie en documentos oficiales, i se arrastre por el lodo nuestra preclarísima bandera? Todo esto no significa nada i es preciso callarlo: los hombres que no tienen miras estrechas, que son ciudadanos del mundo se ocupan entretanto en brindar por la Union Americana i la Reforma de la Constitucion. Al cabo son palabras que suenan bien i sonoramante i pueden dar ocasion para beberse algunas copas, haciendo variaciones sobre el mismo tema.

Nosotros volverémos como ántes i juntos ahora con la prensa i la opinion del pais, a pedir al gobierno que averigue con dilijencia, i una vez cierto de la verdad, i caso que se confirmen las noticias que son ya por desgracia algo mas que probables, obre con toda la enerjía que el caso requiere, porque ademas de los perjuicios que la imprevision podia acarrear al pais seria una mengua para la diplomacia i el gobierno de Chile dejarse engañar i sorprender por un gobierno como el de Bolivia. A este respecto el editorial del *Ferrocarril* de ayer tan solo elojios nos merece.

COMUNICADO.

Carta segunda al provinciano.

Mucho celebro, mi apreciado amigo, que mi carta anterior haya surtido el efecto que yo deseaba, estimulando tu patriotismo para que trabajes por el triunfo de la buena causa. Me congratulo, pues, de haber contribuido a formar tu conviccion i la de tus amigos de por allá tocante a la política satánica del monttvarismo que todo buen ciudadado debe procurar no vuelva a influir en los destinos del pais.

Tú me pides te dé a conocer el liberalismo con todos sus matices; pero prefiero hablarte ahora de los asuntos del dia, que no dejan de dar mucha luz para conocer mejor al círculo montt-varista, sino fuera ya tan conocido.

Has de saber que el gobierno convocó a las Cámaras a sesiones estraordinarias. La Cámara de Diputados solo se ha reunido tres veces i no ha hecho otra cosa que atacar al Ministerio con motivo de los sucesos de Petorca. La comision que fué enviada a aquel departamento se volvió sin haber hecho nada, porque no se le permitió ver el rejistro de electores sin la presencia del alcalde a quien la lei del caso confia su custodia. Tal condicion la reputaron los comisionados altamente ofensiva e injuriosa a la dignidad de la cámara que dichos comisionados representaban. Se ha pedido por tanto que el Ministro del Interior declare si la Cámara de Diputados tenia derecho o no para nombrar la comision investigadora que nombró i si en su consecuencia es culpable o inculpable el intendente de Aconcagua que poniéndole una condicion humillante frustró el objeto de su mision.

Francamente hablando, el señor Ministro del Interior no tomó desde el principio de esta cuestion la actitud resuelta i decidida que convenia a la dignidad del gobierno. Esto ha dado lugar a que sus enemigos le hayan atacado en el congreso con alguna ventaja. Al paso que la Cámara de Diputados ha llevado hasta el estremo sus exijencias, el gobierno se ha mostrado por el contrario demasiado condescendiente i tan poco susceptible que ha tolerado con estoica resignacion los golpes con que se ha procurado ajar su dignidad. En el Senado i en la Cámara de Diputados se han dicho i se dicen todavía a los Ministros Tocornal i Güemes palabras tan impropias que el hombre ménos culto no se permitiria en una sociedad cualquiera. Admira verdaderamente la paciencia inalterable, sobre todo del Ministro Güemes, para tolerar las injurias que le prodigan continuamente los señores presidente i vice-presidente del Senado. Este cuerpo, tan respetable en otro tiempo, se ha degradado hasta el estremo, que es hoi la vergüenza del pais. Cuando lo componian hombres tan dignos i respetables como los Egañas, los Vial del Rio, los Bello, los Irarrázabal i tantos otros caballeros que hacian honor al alto cuerpo colejislador, todo era moderacion i comedimiento. La discusion estaba a la altura de las grandes cuestiones que se ventilaban. Hoi todo ha dejenerado. En vez de la discusion templada i juiciosa solo se oyen en el recinto del Senado los gritos destemplados de la rabia i del despecho: no se vé mas que bajeza i miseria.

El presidente del Senado don Manuel José Cerda i el vice-presidente don Máximo Mujica, parecen enfermos de ira que desatan sus furias contra el Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública. Es tanto lo que ciega a estos caballeros la rabia que los devora que llegan hasta hacerse ridículos. El presidente Cerda ha tenido la intelijencia tan ofuscada en estos últimos dias, que no ha sido posible hacerle comprender que el Instituto Nacional i lo que se llama Delegacion Universitaria forman parte de un todo; que en aquel se da la instruccion elemental o secundaria i en ésta la superior o profesional. El vice-presidente don Máximo Mujica por su parte pidió al Ministro del Culto datos sobre la inversion de los ingresos de las Bulas, i habiéndole contestado éste que los habia dado tiempo ha en su Memoria, el señor Mujica hizo alarde de no haber visto dicha Memoria, porque cuando llegó a sus manos la arrojó lejos de sí.

¿Qué te parece, amigo mio, los senadores que tenemos? ¿No es verdad que hacen un grande honor al pais? Así son tambien por lo jeneral los diputados.

Dos son los asuntos que hai en tabla en las Cámaras. En la de diputados la continuacion de la discusion pendiente sobre la injuria de que se queja la comision investigadora de los sucesos de Petorca le hizo el Intendente de Aconcagua, asunto que lleva trazas de no concluir en lo que queda del año. La órden del dia de la Cámara de Senadores es la cuestion de las Bulas que ha vuelto a suscitar el senador Mujica, que gusta de lucir sus dotes oratorias en esta clase de cuestiones. Sin embargo, ni una ni otra cámara se reune. Entretanto no se despachan los presupuestos, la lei de contribuciones, el proyecto de Mejillones i los demas que el Ejecutivo incluyó en su convocatoria. I así quieren estos representantes del pueblo ser elejidos para la próxima lejislatura!

En fin, amigo mio, me despido por ahora de tí hasta otra vez que tenga oportunidad de escribirte, tu amigo

J. P.

Congreso católico de Malinas.

Seccion 5.ª—Libertad relijiosa, publicaciones, asociaciones, correspondencia internacional.

SEGUNDA SESION.

Presidencia de M. Ad. Dechamps.

Rodó la discusion sobre la *publicidad en relacion con los intereses católicos i los medios de desarrollarla*.

La asamblea examina la conveniencia de suspender, como en las Islas-Británicas i otros paises protestantes, el trabajo material de impresion de los diarios católicos el domingo, combinando, por ejemplo, la publicacion del diario con la de un periódico semanal, impreso el sábado i repartido en la mañana del domingo.

M. Joorissen (Béljica) cree que la suspension del diario católico el domingo debilitaria la prensa relijiosa con provecho de la prensa volteriana. En los paises protestantes no se imprime periódico alguno el domingo; la situacion es mui diversa en Béljica i en Francia en que la prensa impia no descansa ni aun en este dia; la prensa católica se halla pues en el deber de no abandonar la defensa de la relijion, en el domingo; pero al mismo tiempo debe tomar todas las medidas posibles a fin de facilitar a los obreros el cumplimiento de sus deberes relijiosos.

M. Jelowick (Polonia) se espresa en diverso sentido i cree que la prensa católica debe observar fielmente el precepto del descanso dominical.

M. Donnet, cura de Saint-Jacquss (Bruselas) i el R. P. Dechamps, examinan la cuestion bajo el punto de vista teolójico. Hai circunstancias en que es lícito el trabajo en el domingo; lo que sucede cuando el trabajo tiene por objeto la defensa de la iglesia por la publicidad i el combatir la prensa impia que emplea el domingo para atacar la relijion. Es cierto que no es permitido obrar el mal con la esperanza de alcanzar el bien; pero no se procede mal dispensándose de una lei positiva por motivos graves. La iglesia puede exonerar en caso semejante de la observancia de la lei. La necesidad de no perjudicar la defensa de la causa católica en provecho de la causa anticristiana, constituye un motivo grave.

La asamblea pasa a la votacion i resuelve la cuestion en este sentido, es decir, que se debe mantener la publicacion del diario católico, el domingo, en las ciudades en que aparece en este dia algun diario irrelijioso.

La quinta seccion adopta en seguida las siguientes resoluciones:

1.º Que los precios de suscricion sean establecidos de modo que puedan penetrar los buenos diaros en todas las clases de la sociedad, i particularmente en las familias, en los lugares de reunion, las sociedades, caféss etc.;—que conviene subsidiariamente crear otras publicaciones para distribuirlas gratis en los lugares en que de otro modo no es posible encontrar lectores, i que es necesario echar mano de todas las combinaciones posibles, como la venta en los lugares públicos, en las estaciones de los ferrocarriles, etc. para activar su circulacion.

2.º Que es un deber de los católicos contribuir con todas sus fuerzas, moral i pecuniariamente a la creacion, al sosten i a la difusion de los diarios i publicaciones antedichas, i abstenerse de favorecer, ni aun indirectamente por sus suscriciones, a la prensa anti-católica.

3.º Que la juventud católica debe en particular asociarse a esta obra, con el tributo de sus talentos i de su celo.

Al tiempo de votarse esta última resolucion Mr. Mermillod (Jénova) hace un llamado a la juventud católica, para que contribuya con sus talentos i su pluma al servicio de la verdad. El eminente orador pronuncia algunas palabras jenerosas en alabanza del publicista católico de nuestra época. La prensa católica no suministra al que dedica a ello ni dinero, honores, ni gloria. Su existencia es una vida de abnegacion i de sacrificio, de que hai ilustres ejemplos. Sabeis los ultrajes i vejaciones que el publicista católico tiene que sufrir de los impios; no está libre de los panfletos i caricaturas; en Turin el abate Mergotti no ha tenido que defender su vida de una horda de agresores? Es un deber de los católicos sostener con su apoyo i su valor a los hombres de corazon que desempeñan esta ingrata tarea; no es por cierto revelando sus mas pequeños hierros, o exajerando sus defectos, como conseguireis asociar a los jóvenes escritores con sus antecesores en esta ingrata carrera.

Mr. Am. Neut, uno de los veteranos de la prensa en nuestro pais, da las gracias a M. Mermillod, en nombre de los periodistas católicos, por las calorosas i elocuentes palabras que acaba de pronunciar.

La seccion vota en seguida las resoluciones siguientes:

1.º Debe establecerse un cambio regular de diarios i otras publicaciones analogas entre los diversos paises, para asi darlos a conocer recomendarlos i favorecer su mutua propagacion.

2.º Es necesario crear en cada pais un fondo especial destinado a favorecer i difundir los buenos periódicos i las publicaciones útiles i particularmente las destinadas a las clases mas numerosas i menos favorecidas por la fortuna, atribuyendo provisoriamente la disposicion de los fondos para la Béljica al Comite central de la asamblea de católicos.

3.º Gracias a la buena organizacion i a una especie de federacion de la prensa que abrazo la catolicidad entera, importa que en adelante los católicos pertenecientes a diversas nacionalidades mantengan relaciones continuas, tengan un perfecto conocimiento de su situacion, de sus aflicciones, de sus esperanzas i necesidades respectivas i puedan asi marchar unidos hacia un fin bien determinado, prestandose recíproca ayuda.

La asamblea entra en el exámen de la *asociacion en sus relaciones con los intereses i las libertades católicas*.

Despues de una discusion en que tomaron parte los señores Van Biervliet, abogado (Gante), Próspero de Haulleville (Bruselas) i Doiguiel (Villers) la seccion adoptó las resoluciones siguientes:

1.º Interesa a los católicos como a todos los ciudadanos que aman sinceramente la libertad, sustituir en cuanto les sea posible, a la intervencion i omnipotencia del Estado, la enerjía creadora i el principio de espansion del espíritu de asociacion.

2.º Como corolario de lo anterior, la asamblea hace votos porque las ordenanzas, decretos, reglamentos i leyes sobre el derecho de asociacion en jeneral i sobre las sociedades o asociaciones en particular, se reformen en conformidad con el espíritu i la letra del art. 20 de la Constitucion Belga i sobre la base del derecho comun.

Esta última resolucion tiene por objeto suprimir las trabas que todavia embarazan la asociacion de los católicos, i que el liberalismo volteriano ha querido recientemente hacerlas mas estrechas, a propósito de las recolecciones para el dinero de San Pedro.

REVISTA DE AMÉRICA.

Tomamos de *La Estrella de Chile:*

Ecuador.—*Guayaquil, octubre 1.º de 1863.*—Continua tomando formas colosales el entusiasmo de los pueblos por la defensa de la pa-

tria en la lucha injusta a que nos provoca el jeneral Mosquera.

En la actualidad tiene el gobierno mas de doce mil hombres sobre las armas, que se dirijen al cuartel jeneral establecido cerca de la frontera.

De esta ciudad están saliendo seis batallones i cerca de mil hombres de caballeria: es el continjente con que la provincia del Guayas contribuye por ahora para la defensa de la nacionalidad.

Han salido ya los batallones «Vengadores» i «Guardia del Guayas», i de Bodegas el batallon Babahoyos.

El jeneral Flores sale mañana: el siete estará en Quito.

En este instante ha llegado el correo de la capital. Las noticias que ha traido son de algun interes. Mosquera continuaba en el pueblo de Venta; por las comunicaciones últimamente cambiadas con el Plenipotenciario señor Antonio Flores dejaba traslucir que, a pesar de su protesta de no retroceder, iban apeando sus pretensiones: que se conformaria con la renovacion del tratado de amistad i alianza celebrado entre esta República i la de Nueva Granada.

En casi todos los pueblos se han celebrado actas enérjicas i entusiastas contra las amenazas que contiene la proclama del jeneral Mosquera.

Remito a Ud. el alcance al *Nacional*, núm. 125, en que corren los mensajes de las Camaras al Ejecutivo, la contestacion del señor García Moreno, la lei declarando a la República en estado de defensa, i la manifestacion de los vecinos de la capital al Supremo Gobierno, ofreciéndole su cooperacion para salvar la independencia de la nacion.

No hai duda: el Ecuador se salvará, debido a la actitud imponente que ha tomado toda la nacion a presencia del peligro comun. Quizá sea esto motivo para que desaparezcan del todo las discordias internas, i para que nuestros gobernantes queden rehabilitados ante la opinion de toda la América.

Dice *El Doce de Febrero:*

República Arjentina.—*San Juan.—El Chacho*.—Tenemos noticias de esta provincia hasta el 1.° del presente mes. La peste de viruela ha invadido a la poblacion con su terrible azote: pocas son las casas donde no haya entrado esta fatal visita. Pero mas trastorno causaba en los ánimos la invasion del Chacho tan conocido por sus fechorias. Su vanguardia compuesta de 500 gauchos llaneros invadió el 30 de octubre a Caucete, dispersó una pequeña fuerza que ahi estaba acantonada, cometió las tropelias de ordenanza i esparció la consternacion por todas partes.

Felizmente estaban en la punta del Monte de marcha para Valle Fértil, dos compañias del 6.° de línea, 150 hombres del rejimiento de Sandes i Mendocinos i como 100 de la provincia de San Juan, que conducian 800 caballos para la division del coronel Arredondo que se preparaba a hostilizar a Peñaloza, (álias Chacho). Tan luego como se supo el malon de éste, la tropa mencionada contramarchó al lugar invadido, i como a las ocho de la noche del mismo dia sorprendió a la montonera, la derrotó, escarmentándola *debidamente*.

No se sabe la direccion que ha tomado el Chacho, pero se cree volverá a sus conocidos llanos para reparar el descalabro de su vanguardia.

El *Ferrocarril* da sobre esta República las siguientes noticias:

CORREO ARJENTINO.

¡ESPLENDIDO TRIUNFO!

San Juan, octubre 31 *de* 1863.

El dia de ayer ha sido el mas ajitado que haya pasado la provincia, terminándose las alarmas por la noticia de haber en el trascurso de ocho horas desaparecido la invasion, dejando el campo de Caucete sembrado de cadáveres, en lugar del abundante botin con que soñaban los vándalos.

A las ocho de la mañana S. E. el señor gobernador recibió aviso por un soldado escapado de Valle-Fértil, que habia sido hecho prisionero, haber oido que se ordenaba a Agüero marchar a reunirse al grueso de la fuerza que marchaba sobre San Juan; i no obstante lo absurdo del parecer de la noticia, impartió las órdenes por precaucion para que se vijilase los caminos. Media hora despues recibia aviso de hallarse Peñaloza en Caucete i avanzar sobre la ciudad.

Dos palabras al comandante de Angaco le prevenian solamente hacer regresar las fuerzas i caballada que habian debido marchar al Valle Fértil, que felizmente se hallaba aun en Angaco, i poniéndose en disponibilidad su valiente jefe el mayor Irrazabal conservó su posicion hasta recibir las órdenes que pedia.

Miéntras se tocaba jenerala para la reunion de los rifleros i fusileros de guardias nacionales i en medio del pánico que acrecentaban de minuto en minuto los que llegaban huyendo de Caucete, S. E. el señor gobernador arriesgando un combate con fuerzas cuyo número no podia averiguar, pero contando con el arrojo de los dos valientes puñados de soldados de línea que se encontraban a siete leguas del enemigo, impartió la órden de lanzarse sobre él, inmediatamente i sin aguardar mayores refuerzos.

Esperar a reunir fuerzas suficientes para dar una batalla habria requerido un dia mas, i lo irresistible de ellas, aconsejaron al enemigo a esquivar el combate, retirándose a los Llanos con el inmenso arreo de mulas, caballos i ganado que habian colectado en las pocas horas de ocupacion.

El acierto de este arrojado plan lo ha coronado el éxito mas completo. El enemigo seducido por el corto número de soldados que lo provocaban, pues ni la infanteria alcanzó a formar, aceptó el combate, obstinándose en disolver el pequeño pero incontrastable grupo de soldados de línea i guardia nacional mendocina que bajo la inspiracion del mayor Irrazabal, los arrollaron en los varios encuentros que tuvieron, hasta ponerlos en vergonzosa fuga, dejando cubierto el campo de cadáveres, i arrebatándoles en la noche los arreos que llevaban.

La ciudad miéntras tanto presentaba el aspecto mas animado, organizándose en órden los elementos de resistencia, i pudiendo desprender sucesivamente fuerzas en direccion a Caucete, las que deberán continuar la persecucion.

Desde cerrada la noche empezaron a llegar dispersos de caballeria que daban por perdida la accion, noticia a que no daba entero crédito S. E. el señor gobernador, que interrogaba los dispersos, hasta que se presentaron sucesivamente cinco soldados del 1.° de línea, entre ellos un sarjento, cuya circunstancia no dejaba asidero a la duda.

Afortunadamente el ayudante don Ignacio Sarmiento que habia permanecido escondido entre los invasores, presentándose al mayor Irrazabal cuando se avistó, i acompañándolo hashasta dejarlo triunfante pudo asegurar al señor gobernador que habia partido a traer tan plausible noticia, cuando no quedaban a la vista ni amigos ni enemigos, siguiendo el capitan Mendez la persecucion con su infanteria montada.

Esta es la séptima derrota del Chacho i de sus vándalos, i la primera invasion que hace a San Juan para volver a salir al mismo dia que entra.

El señor gobernador puede con justicia complacerse de la oportunidad de sus medidas, pues no es estraña su influencia i consejo a la circunstancia de hallarse en la provincia el rejimiento 1.° que ha asegurado la victoria, como así mismo en la prevision de que Peñaloza debia atacar esta provincia, llena de recursos i caballos.

Su escarmiento en esta tentativa va a decidir de la campaña, pues viniendo por lana, ha sido trasquilado.

San Juan debe una manifestacion a los bravos defensores que lo han librado del saqueo i devastaciones. El mayor Irrazabal i el capitan Mendez i sus valientes soldados son acreedores a la gratitud de los sanjuaninos.

Dice *El Constituyente:*

Perú.—Recorriendo mas detenidamente los periódicos de Lima encontramos que en esta ciudad los desórdenes cometidos con motivo de las elecciones han ocasionado tambien desgracias de gravedad; i que en el Callao el número de muertos i el de heridos ha sido mas elevado que el que ayer enunciamos, i pudo serlo mucho mas en razon del número de tiros de revólvers que se dispararon, i de las armas que ocultaban los individuos pertenecientes a los dos bandos que se disputaban el triunfo en la eleccion.

El 11 del presente principiaron las elecciones. Uno de los partidos, el que proclamaba la candidatura del doctor Arenas, se habia apoderado de las mesas electorales en Lima desde la noche del dia anterior. A las seis i media de la mañana aparecieron seis u ocho individuos parciales del mismo bando, i habiéndolos desconocido dispararon sobre ellos unos cuantos tiros a bala, retirándose en seguida. A las ocho aparecieron los partidarios del jeneral Echenique, i en el instante se trabó una lucha a mano armada, de la que resultaron ocho o diez individuos heridos, dos o tres mortalmente. De ellos algunos eran celadores que habian acudido por guardar el órden, i otros pertenecian a esa parte flotante de todas las poblaciones, que tiene el privilejio de encontrarse donde quiera, i que es como la basura que acumulándose hace a veces desbordar los torrentes.

En el Callao los heridos han montado al número de doce, i los muertos a cinco, lo que prueba que el desórden fué mas rudo. La autoridad tuvo que desplegar un gran aparato de fuerza para contener el encono de los electores que no habian encontrado mejor medio de entenderse que endosarse balas i mojicones con un entusiasmo de que muchos estarán arrepentidos. A pesar de tan graves desórdenes, no es de temer que la paz se altere en aquella república, aun cuando no falta quien atribuya al jeneral Castilla miras ambiciosas, para satisfacer las cuales no escusaria orijinar una conmocion política que lo elevase de nuevo al poder.

La fragata *Callao*, perteneciente a la escuadra del Perú, que por espacio de tres años permaneciera a pique en la isla San Lorenzo, ha sido sacada a flote últimamente, despues de veintidos meses de trabajo asiduo.

"La estraccion de la *Callao* como resultado no es por cierto un hecho que merezca llamar la atencion de los lectores, dice un periódico peruano; pero como manifestacion del poder del trabajo despertará la admiracion de todos los que son capaces de apreciar las grandes cualidades del hombre.

"Tapar a muchas brazas bajo el agua ochenta compuertas, i otros muchos conductos que adivinando era preciso descubrir para que el agua sacada no fuera reemplazada por la que entraba; hacer durante dos años, aunque escasos, reiterados ensayos que salian mal; proseguir sin arredrarse, i triunfar por último de tantos obstáculos, es una de las pruebas mas espléndidas de lo que puede nuestra voluntad cuando es bien dirijida i reitera sus esfuerzos sin desalentarse.

En la estraccion de la *Callao* se han empleado bombas centrífugas que han chupado 60,000 galones de agua por minuto.

Causa ruidosa.

(Continuacion).

—(El señor Cifuentes). ¡Gracias, señor! Las confesiones de mi acusador vienen en apoyo de los mismos testimonios que invoco en mi defensa. (Continúa leyendo).

La simple lectura de esa carta, firmada por Pablo Treutler con la misma letra que se nota en los recibos de subscripciones, me autoriza para calificar al dicho don Pablo como..... (1); que solo en esa clase de jentes podria encontrarse el candor i la singular jenerosidad con que don Pablo Treutler me *ofrece graciosamente una parte* en ese *negocio seductor*, que hizo bien en silenciar.

Lo odioso de este asunto me obliga a omitir otros datos que justifican la opinion jeneral que cuenta a don Pablo en el número de esos aventureros que no solo esplotan innoblemente nuestro carácter hospitalario, sino que mas tarde se ocupan en denigrarnos, presentándonos como bárbaros a los ojos de sus conciudadanos.

Es lo que puede decir a Ud. en obsequio de la verdad, su afectísimo A. i S. S. Q. B. S. M.

Manuel José Irarrázabal.

Tenemos, señores, que, segun las repetidas confesiones de mi acusador que habeis oido, el señor Treutler verdadero ha dado sus tarjas al falso Treutler para que haga sus veces, i que en este enjambre de indignas negociaciones ha habido connivencia entre ambos, han obrado no solo de acuerdo, sino a veces conjunta i simultáneamente el verdadero i el falso Pablo Treutler.

Vais a oir, señores, la carta de mi acusador: (leyó)

NUM. 12.

Señor don Manuel Irarrázabal.

Santiago, octubre 17 *de* 1863.

Mui distinguido señor:..........................

..... Teniendo mucho deseo por una parte a conocer a Ud. para poder darle una idea lo que he trabajado i en que estado se halla mi empresa, lo tengo igualmente para *ofrecer* a Ud. un negocio de importancia que tengo en manos, negocio *seguro, sólido,* en aquel no se puede perder ni lo mas mínimo, i se puede ganar una suma considerable en el término de un año.

Desde ahora *propongo* a Ud. *una parte* en este negocio. Necesito en todo no mas que 5,000 pesos. Es decir 1,500 ps. ahora 1500 ps. en dos meses, i 2,000 ps. en cuatro meses. Como empleo en el acto de recibir los 1,500 ps. en este negocio i en el término de dos meses los otros 1,500 ps. podré dar a Ud. con los productos una garantía sobre todo el capital es decir sobre los 5,000 ps.

La ganancia en esta especulacion es considerable i calculo yo que con estos 5,000 ps. *invertidos* se ganarán *fácilmente* treinta a cuarenta mil pesos en un año *sin riesgo ninguno*.

I estoi seguro que en caso Ud. mismo no queria tomar parte en este negocio no dejará de facilitarme los fondos necesarios para un negocio tan seguro i lucrativo.

Tengo el honor de suscribirme S. A. S.

Pablo Treutler.

Como veis, señores, el negocio no podia ser mas jeneroso ni mas sólido. Entrégueme cinco mil pesos i despues que yo los haya invertido, le daré alguna seguridad con las ganancias que sin riesgo ninguno alcanzarán en un año a cuarenta mil pesos. ¿Se imajinó el señor Treutler que el señor Irarrazabal habia perdido el juicio? Tal proposicion no puede calificarse sino de burla o de insulto i en ambos casos es mui vituperable. Aun tengo otro documento relativo a estos negocios.

NUM. 13.

Señor don Abdon Cifuentes.

Su casa, octubre 28 *de* 1863.

Mui señor mio: respondiendo a su apreciable, diré a Ud. que el Pablo Treutler que yo conozco, es chico de cuerpo, nariz aguileña i anda siempre con anteojos. Muchas veces he visto a este caballero; porque en Talca, como un año ha, me majaderó para que me subscribiese a la obra titulada «La Provincia de Valdivia i los Araucanos,» obra suya, segun me lo aseguró; i como yo no quisiese ser su subscriptor, porque presentía algun embuste, me obligó a firmarle un vale a la vista por diez pesos, previniéndome que despues, si queria yo, pagaba i si no, nó; que lo hacia por tener mi nombre en la lista para estimular así a otros de mis amigos a que se subscribiesen.

Despues de esto, no me habia vuelto a acordar del señor Treutler, i solo hará como dos meses se me presentó exijiéndome el valor de los diez pesos. Como yo me negase a dárselos recordándole su promesa de ser o no subscriptor como yo mejor quisiese, me hizo una lastimosa reseña de sus sufrimientos entre los indios i esto casi con lágrimas, por lo que me decidí a darle la plata, mas por compasion que por interes a la obra. Prevengo a Ud. que al pagarla me entregó el primer tomo, asegurándome que el segundo vendria a mi poder en cuatro o cinco dias mas; pero hasta hoi no he visto la segunda entrega, i le confieso francamente que me doi por velado, como vulgarmente se dice.

Es lo que puedo asegurar a Ud. en obsequio de la verdad.

De Ud. su A. S.

Segundo Molina.

I como si todo esto fuera poco, aquí teneis, señores, recibos firmados por el falso Pablo Treutler. (Los presentó). Si la angustia de tiempo no hubiera sido tanta, os habria presentado innumerables recibos de esa especie, firmados Pablo Treutler por ese individuo, cuyo verdadero nombre ignoro todavia. I como es público i notorio, como hai testigos i documentos que comprueban el hecho de que dicho individuo ha cometido el crimen de falsario, i ha falsificado la firma del señor Treutler, en nombre de la moral, en nombre de la lei, en nombre del bien público llamo la atencion del señor juez de derecho para que proceda a formar la correspondiente causa criminal al culpable, en virtud de la facultad que la lei le concede para perseguir de oficio los delitos graves. (Cito las leyes del caso).

Hai en esto una circunstancia que no dejaré pasar en silencio. ¿Qué diriais, señores, de un caballero a quien se le asegura que hai un sujeto que anda tomando su nombre, que lo desacredita en sumo grado, i que le falsifica su firma, qué diriais, repito, si vieseis a ambos cultivando siempre las mas estrechas relaciones? ¿No es verdad que diriais que el falsario tomaba el nombre del otro con consentimiento de éste, por lo ménos tácito? Pues bien, señores, esto es lo que ocurre con mi acusador. Se le ha dicho en privado, se le ha dicho por la prensa, se lo ha asegurado su mismo patrocinante, no el señor Barra, sino el abogado que ántes iba a tomar su defensa i se desistió de ella; i sin embargo, el señor Treutler, que viene a pedirme honor, no solo no ha perseguido al falsario, sino que hasta este momento ha estado con él al partir de un confite. ¿Hai aquí pundonor, hai delicadeza o hai i ha habido confabulacion entre ámbos para formar el indigno enjambre que revelan las cartas i recibos que he presentado? Vuestra conciencia lo decidirá, señores, pero tomando en cuenta un nuevo cargo que resulta contra el señor Treutler i que ha venido a revelarnos su mismo defensor, el señor Barra, quien en lugar de defender se ha empeñado en acusar a su propio cliente.

El señor Barra ha dicho para probar el pundonor del señor Treutler, que este tiene aun tres mil pesos en vales a la vista por subscripciones a la obra, vales que por delicadeza se ha propuesto no cobrar hasta despues que se publique el segundo i último tomo, a pesar de que podria tener esos tres mil pesos en el acto por estar subscritos los vales por las firmas mas respetables de Santiago. I no solo lo ha dicho, señores, sino que ha presentado esos créditos, los ha colocado sobre esa mesa para que se cercioren los señores jurados de la verdad de lo que dice. Pues bien, señores, he aquí un nuevo i gravísimo cargo contra el señor Treutler, revelado al público por su defensor.

El señor Barra mismo os ha leido la solicitud hecha por el señor Treutler al Congreso en que pide 6,000 ps. por habérsele *agotado completamente* los recursos i habérselo agotado hasta el punto de que sin ese auxilio de parte de la nacion, se verá en la imposibilidad de publicar el segundo tomo, publicacion que, sea dicho de paso, no puede costar mas de mil pesos. He aquí sus mismas palabras, despues de decir que se le han agotado los recursos. «En tales circunstancias i *viéndome en el caso de suspender la publicacion* a que he hecho referencia i *cuyo primer tomo* ha salido ya a luz, no he dudado en acudir a US. señor, pidiendo se me conceda la suma de *seis mil pesos*... etc.» ¿Con qué, el señor Treutler dice al soberano Congreso: Toda mi fortuna ha desaparecido, no tengo un real i si no me dais 6000 ps. no puedo publicar el segundo tomo; i sin embargo nos viene a decir en público ahora que tiene 3,000 ps. en vales a la vista, cobrables en el acto i procedentes precisamente de subscripciones a la obra! ¡Qué tal, señores! Luego el señor Treutler no dijo al Congreso la verdad, luego el señor Treutler despues de haber esplotado a los particulares como autor, queria esplotar de la misma manera el tesoro nacional! (Aplausos). Debo dar las gracias al señor Barra por haberse encargado de traerme los antecedentes que debian justificarme. (Risas).

I aquí, señores, quiero contestar algunas palabras a dos imputaciones que se ha permitido dirijirme el patrocinante de mi acusador. Como queriendo dar a entender que yo he

(1) Aunque la frase omitida fué leida en el jurado, la suprimimos por no volver a herir la susceptibilidad del señor Treutler.

mentido al decir en *El Ferrocarril* que me habian autorizado para publicar sus nombres varias personas respetables que tenian por Pablo Treutler al chico, nariz aguileña, etc., ha leido una carta de una de esas personas, el señor Dr. don Gabriel Ocampo. I ¿qué dice esa carta? Vosotros lo habeis oido, señores. Dice el señor Ocampo que en su conciencia siempre tuvo al mencionado aleman por Pablo Treutler, es decir, que esa carta es un documento contra producente. Poco ántes de comparecer al juzgado el lúnes, tuve yo, señores, conocimiento de esta carta i sospechando la maliciosa intencion que tal paso revelaba, diríji inmediatamente al señor Ocampo la siguiente carta:

Señor don Gabriel Ocampo.

Casa de Ud. i octubre 26 *de* 1863.

Mi respetado señor: tengo necesidad, para la defensa que debo hacer hoi en la acusacion que contra mi ha entablado don Pablo Treutler, que Ud. tenga la bondad de contestarme al pié de ésta, si es cierto que Ud. me autorizó para publicar su nombre en los periódicos, entre las personas que tenian por Pablo Treutler a un individuo de baja estatura, de tez morena, nariz aguileña i que cargaba siempre anteojos.

Sírvase Ud. disculpar esta molestia i aceptar las consideraciones de afecto i respeto con que me suscribo S. A. S. Q. B. S. M.

Abdon Cifuentes.

El señor Ocampo me contestó al pié lo siguiente:

Señor don Abdon Cifuentes.

Mui señor mio: es cierto el hecho sobre que me interroga Ud. en su precedente carta. Soi de Ud. A. S. S. Q. B. S. M.

Gabriel Ocampo.

¿Quién es aquí el que procede con circunspeccion i delicadeza, mis acusadores o yo? Hai todavia una imputacion de otro jénero. Yo siempre he leido que la ignorancia es atrevida. Permítaseme esta dura espresion; porque es la mas suave que pudiera emplearse. Al llamarse el señor Barra la Providencia del señor Treutler, ha dicho que *los contrarios* habian puesto a éste en prision para dejarlo indefenso. En primer lugar, el señor Treutler ha caido preso por deudas cuando, despues de haberse declarado que habia lugar a formacion de causa, se procedió al sorteo para el segundo jurado, es decir, cuando el señor Treutler tenia su defensor, su acusacion i todo pronto. Con la prision no se le cortó pues ningun recurso. I en segundo lugar, ¿de qué contrarios habla el señor Barra? ¿Del señor Rector del Instituto? ¿Del editor del periódico acusado? De mí? Me complazco en defender aun a los estraños, confundiendo al autor de la imputacion con la simple lectura del siguiente documento (leyó):

Señor don Abdon Cifuentes.

Santiago, octubre 24 *de* 1863.

Mui señor mio i amigo: en virtud de la acusacion interpuesta contra un artículo publicado en *El Bien Público* sobre la obra de don Pablo Treutler, he sido sabedor de que este sujeto, *acusador*, se encontraba en ésta; i como dicho caballero me era deudor desde muchos años de una cantidad de dinero i creyendo que la citada acusacion lo detendria aquí por algunos dias, creí llegado el momento de darle caza, i escribí inmediatamente a mi procurador de Valparaiso me hiciese librar una carta rogatoria a ésta para poner por este medio en seguridad su persona i hacer alguna vez efectiva la cancelacion de mi crédito. Con motivo de tal medida, hoi segun he sabido, está bajo de sombra. Pues bien, como últimamente he sabido de que Ud. es el autor del artículo acusado, i que los datos que puede darle podrán servirle para su defensa, me pongo desde luego a su disposicion, movido por la suma justicia que a Ud. asiste en ese asunto.

Deseándole, como es de esperar, un feliz éxito, le saluda S. S. S.

Pedro 2.° *Humeres.*

I sin embargo de esto i de las ofertas que muchos otros señores me han hecho para revelarme datos sobre los antecedentes del señor Treutler, yo no los he aceptado, señores. Yo no tenia ni tengo que ver con la vida privada de mi acusador. Mi única tarea se limitó a examinar la obra i al autor en su carácter de tal. Cualquier suceso de otro jénero no era de mi incumbencia, por mas que hubiera servido para humillar a mi adversario. En mi escrito solo he tocado aquello en que el señor Treutler se ha sometido al juicio público.

Tócame ahora hablar de los grandes beneficios que el señor Barra ha dicho, se han hecho a la nacion con la obra del señor Treutler. Yo no los encuentro, señores; porque despojada la obra de las pajinas en blanco, de las listas de subscriptores, de la biografia del autor, de los plajios; ¿qué es lo que queda? Nada mas que esto: un simple diario de viaje en que se nos dice: salimos con sol i llegamos lloviendo; por la mañana nos mojamos, por la tarde nos secamos; me sentí acalorado i me bañé; mis arrieros se anduvieron a picos-pardos con las indias; muchas veces me hicieron beber sangre de cordero etc. I ¿qué le importa a la nacion todo esto? I aunque el señor Treutler hubiese bebido sangre de toro ¿qué habria ganado con ello la República? ¿I qué diremos de los subscriptores? El señor Treutler les prometió en su circular ilustrar los dos tomos de su obra con vistas litográficas; la única que acompaña al primer tomo es una copia fotográfica de una lámina que se halla en la obra del señor Gay. Les prometió en la misma circular que se publicaria el segundo tomo *a mas tardar dentro de seis meses* (son sus mismas palabras); han trascurrido ya tres años i aun no hai ni esperanzas de que aparezca el tan prometido volúmen.

Es decir, señores, que no he mentido ni calumniado diciendo que la obra era una ensalada de errores condimentada con variedades de todo jénero; no he mentido ni calumniado diciendo que con ella no se habia hecho servicio alguno a la República; no he mentido ni calumniado diciendo que se habia esplotado a mis conciudadanos.

¿Qué significa la palabra esplotar? No lo diré yo, señores; que lo diga el diccionario de la lengua. «Esplotar, dice éste: Beneficiar alguna mina. Sacar el jugo a persona o cosa. Hacer dar de sí todo el lucro posible a un asunto o negocio.» ¿I habrá quién niegue que el señor Treutler ha sacado el jugo, ha hecho dar de sí al negocio de su obra todo el lucro que era dable? ¿He tenido razon para emplear la palabra que se acusa? I tan he tenido razon que en vez de acusárseme, debian darseme las gracias por haber dicho poco, por haber usado las palabras mas suaves de las que el asunto merecia.

Habiendo probado, señores, que dije la verdad al escribir lo que publiqué, paso a manifestar que tuve incuestionable i perfecto derecho para ello, porque con tal publicacion yo no hice mas que usar de mi libertad.

I al decir que simplemente hice uso de mi libertad no creais, señores, que exajero el significado de esta palabra i que apellido libertad lo que propiamente debe llamarse licencia. No, señores. Yo llamo libertad el poder que el hombre tiene para hacer uso de sus facultades, siempre que no lo impida la fuerza o el derecho. Así, tratándose de estos casos especiales, se diria que la libertad del hombre tiene sus límites i termina allí donde comienza el derecho de otro. Una vez que se traspasa ese límite, una vez que se viola el derecho ajeno que las leyes garantizan, ya la libertad dejonera en licencia, ya el uso dejenera en abuso. Veamos, pues, si yo he ejercitado mi libertad dentro de los límites que me fija la lei.

El artículo 11 de la lei sobre abusos de libertad de imprenta comienza diciendo: «No se reputará injurioso ni por consiguiente punible.... (inc. 6.°) el impreso en que se critique, examine o analice una obra de literatura, ciencia o artes, o en que se exprese juicio u opinion sobre las *calidades, méritos o defectos del autor* con relacion a dicha obra, aunque tal crítica, exámen, análisis u *opinion sea infundada, desfavorable u ofensiva* al autor en su carácter de tal....»

¿Qué es lo que yo he hecho? Analizar la obra i espresar mi juicio sobre las calidades, méritos i defectos del autor con relacion a ella. El señor Treutler, dándose por sabio, ofreció una obra digna de un sabio, una obra maestra; yo he dicho que esa obra solo probaba ignorancia en lo que se escribia. El señor Treutler ha hecho ante el público i ante el congreso ostentacion de los sacrificios que la tal obra le ha demandado i de los méritos que con ella se ha granjeado, para que el tesoro nacional le gratifique con 6,000 pesos; i yo he dicho: esa obra no ha impuesto tales sacrificios a su autor, con esa obra no se ha hecho servicio alguno a la República, con relacion a esa obra, el autor (distíngase bien, el autor, digo; no escuso la responsabilidad de la palabra) léjos de tener cualidades recomendables, tiene defectos reprensibles; léjos de tener méritos como tal para una gratificacion de 6,000 pesos, tiene deméritos tales que no solo le hacen indigno de ese premio sino que darian derecho a los subscriptores para rescindir sus contratos i aun para reclamar del autor abono de intereses i perjuicios. Es decir, señores, que no he hecho otra cosa que espresar mi juicio sobre las calidades, deméritos i defectos del autor con relacion a la obra, como lo permite la lei.

Si yo hubiera dicho, por ejemplo: El señor Treutler estuvo preso en Copiapó por tal causa; el señor Treutler estuvo preso en Valparaiso por tal otra; si yo me hubiese entrometido a escribir conceptos ofensivos i que no hubiesen tenido relacion con la obra, en horabuena, señores, habria obrado contra la lei; pero desde que en mi escrito no hai un solo concepto que no se refiera a la obra o al autor con relacion a ella, es evidente que he obrado con la mas estricta legalidad. I suplico al tribunal no olvide la advertencia espresa que la lei hace diciendo: aunque la opinion, que sobre los defectos del autor se emita, sea *infundada*, aunque sea *desfavorable*, mas aun, aunque sea *ofensiva*, no se reputará injuriosa ni por consiguiente punible.

¿I sabeis por qué la lei lo dispuso así i cuán previsora anduvo en el o? Os lo voi a manifestar, señores. Cuando la lei sobre abusos de libertad de imprenta dispone que a nadie sea lícito decir a otro ladron, por ejemplo, es porque la lei se funda en aquel principio que dice: Si tienes algo que reclamar de tu prójimo, presentalo al juez que te hará justicia; para eso están los jueces, para eso se han organizado las sociedades que llamamos naciones. Ahora pregunto ¿a qué tribunal me habria presentado yo, diciendo: El señor Treutler ha publicado una obra que dice ser de mucho mérito, siendo así que es un esqueleto literario. En esta virtud, a US. suplico se sirva resolver que la obra no vale nada? ¿A qué juez me presentaria entablando la siguiente demanda? El señor Treutler ha pedido 6000 ps. al congreso i reclama la consideracion pública por los méritos que ha adquirido como autor de una obra i como, léjos de eso, el autor como tal autor, tiene deméritos i defectos de gran consideracion, a US. suplico se sirva declarar que no merece los referidos 6000 ps. ni la consideracion que reclama. ¿Creis, señores, que habria alguna judicatura criminal o civil que no me despidiese con la reprimenda merecida? Aquí aparece la sabia prevision de nuestra lei. Considerando, dijo ella, que el que saca sus obras a la luz pública se sujeta por el mismo hecho al juicio público; i considerando que los agravios que los autores pueden hacer al público como tales, no pueden en ciertos casos ser juzgados por ninguna judicatura civil ni criminal; i considerando finalmente que conviene al progreso intelectual del pais el dejar plena libertad a la crítica literaria, ordene que no se tengan por injuriosos ni sean por consiguiente punibles las críticas de las obras ni los juicios que se emitan sobre sus autores, en su carácter de tales, aunque dichos juicios sean *infundados, desfavorables* u *ofensivos*.

(Concluirá.)

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

La narracion que acababa de ofr a doña Mercedes no contribuyó poco a que diera yo a los sencillos acontecimientos de mi niñez el colorido de un cuento fantástico; pues parece que hai en el alma humana una fuerza oculta que la impele a colocarse siempre en la situacion de sus semejantes. Enternecíme yo a veces, i aun que no lo noté entónces, despues que me he visto abrumado por las desgracias debidas en parte a ese, al parecer inocente relato, he recordado que me oia la señora con una atencion mayor de la que el asunto de suyo merecia, i que a veces hasta se mostró sumamente conmovida i como pensativa, sobre todo al ofr mis ingenuas confesiones del amor que nos teníamos i nos habíamos jurado. Cuando concluí me dijo:

—¿Conque eres capaz, Manuelito, de amar tanto como lo aseguras?

—Por su puesto, le contesté, i estoi ansiosísimo de concluir mis estudios para casarme con María.

Sonrióse doña Mercedes al oirme, i despues de platicar sobre lo mismo un rato mas nos recojimos a nuestras piezas a dormir.

Echamos dos dias mas de camino hasta llegar a Valparaiso sin que nada digno de notarse aconteciese. Fuera de una vez que por distraerse o divertirme, la señora cantó en la vihuela que en un rancho habia, unas graciosas tonadas que me agradaron en estremo, pues desde que estaba en el colejio no las habia oido, ni nunca ántes tan bien i saladamente cantadas; todo lo demas se redujo a conversaciones alegres entre los dos i a un trato mas íntimo de lo que lo resiente de nuestra amistad i sobre todo nuestra diferente condicion permitian.

Lo único que en Valparaiso me causó una sensacion profunda de respeto i asombro fué la mar. Nunca la habia visto, ni tenia siquiera una idea aproximada de ella; así es que cuando desde los cerros que llaman del Alto del puerto me la mostró doña Mercedes, no pude creer que el horizonte inmenso que desde allí descubrian los ojos fuese de agua, sino que viéndolo del mismo color que el cielo i unido a él en lontananza, creí que era una de las frecuentes bromas que me hacia. Iba sin embargo conociendo mi error a medida que nos acercábamos, hasta que al dar vuelta al recodo de un cerro, ví distintamente a mis piés que era agua lo que yo creía cielo i que esa agua, como si estuviese irritada, se movia i, estrellándose contra los peñazcos de la orilla, formaba i deshacia sin cesar borbollones de espuma. Noté tambien con asombro algunos pescadores que bastante léjos de la playa no se cuidaban de los movimientos del agua, ni de la profundidad que, a decir de la señora, tenia. Sabia yo que habia una inmensa laguna que se llamaba mar i que los hombres, dentro de embarcaciones la cruzaban; pero creía que el mar era mas chico i los buques mas grandes: así es que al saber que en *canoas* tan pequeñas i aun rotas, los hombres se atrevian a desafiar las olas, no pude ménos de compadecerme de su suerte i mirar a aquellos infelices como condenados a muerte i vivos por milagro de Dios.

Esos hombres, me decia a mí mismo al observarlos, no deben de tener madre que los quiera, ni una tan preciosa amiga como la que yo tengo. De otra manera, ¿cómo habrian arrojo suficiente para meterse al mar i poner en tan manifiesto peligro su existencia? Solo los huérfanos i desamados deben ser navegantes; los que como yo, ansien ver de nuevo lo que una vez vieron i les robó el sosiego, esos no entrarian al mar, a no ser que la amiga de su alma estuviese aliende sus espumosas ondas.

Llegamos a Valparaiso, pueblecito que, hecha abstraccion del mar, nada tiene que llame la atencion. Fuimos por la tarde con doña Mercedes a la playa, cojimos caracoles i conchas, trepamos las rocas i supe entónces cómo se criaba el luche i cochayuyo i cómo vivian los erizos. Cuando las olas se retiraban, íbame yo tras ellas i cuando de nuevo volvian, corria yo hácia afuera, hasta que una vez no pude hacerlo a tiempo, me cai en la arena i pillándome la ola, creí que habia llegado mi último instante; pero doña Mercedes acudió a tiempo i me socorrió no sin mojarse. Nos volvimos a la casa en que estábamos alojados. Instóme la señora porque tornásemos al mar o sobre un bote diésemos por él un paseo a la luz de la luna, a lo que no accedí, pues habia cobrado un miedo indecible a las olas.

Al siguiente dia, de madrugada, reanudamos la marcha i a media tarde llegamos a Quillota.

Lo primero que de mi casa ví, fué Palomo: estaba echado en la calle frente a la puerta i al parecer durmiendo. Cuando llamos como a media cuadra de distancia, paró las orejas, irguió el pescuezo i comenzó a mirarnos fijamente como si quisiese reconocernos. ¡Palomo! le grité yo parándome en los estribos i batiendo el pañuelo. Corrió a todo escape a nuestro encuentro, ladraba a los caballos, queria morderme las piernas i daba brincos tales que por poco lo atropellamos repetidas veces. A los gritos que yo le daba, salió la cocinera con el cucharon en la mano, mi madre con su costura i mi padre con un libro. Mi madre me estrechó entre sus brazos, derramando lágrimas de gozo, mi padre me apretó la mano con semblante alegre, i la cocinera miéntras tanto espantaba a cucharonazos a Palomo que no cesaba de acariciarme. Aquella tarde fué toda de preguntas i de respuestas: unos me hallaban mui flaco, otros mui gordo, otros en la misma carnadura, pero mas blanco, otros mui crecido i todos de tal manera que les diese algo que decir.

Pasadas algunas horas me desprendí de ellos i entré a la huerta a notar las variaciones que en mi ausencia hubiesen en ella acontecido; rejistré los árboles, el jardin, el gallinero, el palomar, el horno, la cocina i cuanto habia en casa, torné al patio, volví a la huerta i retorné a la casa.

En la noche, despues de la cena i que rezamos el rosario, me señaló mi madre la cama i les dijo a todos que me dejasen solo, pues al paso que habia tiempo para charlar debia yo acostarme temprano para reponerme del efecto que en mí hubiesen hecho los tres dias de viaje, con sus correspondientes madrugadas.

Quedéme solo: pasé con la cabeza debajo de la frasada pensando regaladamente un rato en María i me quedé dormido como plomo.

Mi alcoba tenia una ventana que daba a la calle. Soñaba yo que en Santiago i en el aula me estaba dando el catedrático de palmetazos: crecia por instantes el ruido de los golpes i a tal punto llegó que desperté.

Los golpes eran en la ventana de mi alcoba: se oyó el tañer de una vihuela i luego una melodiosa i dulce voz de mujer que cantó:

La lunita, la lunita
Va corriendo por el cielo;
Así corra mi retrato
Por tu pensamiento en sueños.

—

Miéntras duermes yo te canto,
Cuando descansas yo velo.
Duerme el mundo, i la lunita
Va corriendo por el cielo.

—

Adios amigo: me voi
Porque ya viene el sereno.
Despierta i verás tu imájen
En la luna allá en el cielo.

—

Apagóse la voz: sentí que algunos voladores reventaron en los aires i despues los acentos de varias personas que gritaban como alejándose: ¡Adios! ¡Adios! ¡Buena noche i alegre despertar!

Aquel que haya recordado alguna vez por la fuerza de esa estraña i arrebatadora melodia que se llama *Esquinazo*; que comienza por golpes en la puerta o ventana, continúa con el puntear de la vihuela, sigue con una agradable i picaresca voz femenina i concluye con voladores, palmadas, gritos i adioses; podrá comprender algo de lo que yo gozé esa noche. Yo, que durante un año entero habia despertado a la voz desabrida i como de responso del padre que al amanecer recorria nuestro dormitorio gritando: ¡arriba! Ya es la hora! Pared los huesos de punta! El que se levanta tarde ni oye misa ni compra carne! El que temprano se levantó una bolsa de plata se halló! i otros refranes por el estilo, despertar oyendo repentinamente los preludios de una alegre tonada i ser quien la cantaba mi amiga del alma, mi dulce María, como yo lo creí entónces!

¿Cómo no habian, en los pasados tiempos, las recatadas doncellas de escuchar gustosas i con atento oido, desde lo alto de sus castillos, las cantinelas de los enamorados trobadores i rendirse blandas al amante deseo i bajar furtivamente en las noches de luna a pasar algunos instantes en plática sabrosa bajo las enramadas del jardin?

¿Qué son los *esquinazos* sino restos de aquellas poéticas costumbres? Se van perdiendo poco a poco i no pasará mucho sin que, cuando por casualidad alguna vez nos golpeen a deshoras de la noche la puerta o la ventana de nuestro dormitorio, sea algun borracho que pasa por la calle, o el vecino que nos anuncia que se nos quema la casa, o el sereno para advertirnos que el ladron se ha introducido en ella para robarnos nuestra hacienda. Pensando en estas i otras cosas llevéme un rato de pierto, quedándome despues otra vez dormido con una paz i contento igual al del niño que sonriendo se duerme en el regazo de su madre.

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 14 de noviembre de 1863. Núm. 19.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 14 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Cuestion con Bolivia.

Si tratándose del bien público i de la honra de Chile fuera dado a un buen ciudadano acordarse de su amor propio, ciertamente que pocas ocasiones que mas lo alhagaran podrian presentarse; con todo sentimos i lamentamos hondamente que vayan los sucesos confirmando nuestras previsiones: sentidos i lamentamos hondamente que los hombres a quienes cegaba i ciega todavía un optimismo invencible i que nos han reprochado acremente que pidiésemos prevision al gobierno tengan al fin que confesar la realidad que palpan o sumerjirse en la ola de patriotismo que sube i subirá mas todavía i a la cual ni es justo, ni posible, ni honroso detener.

Este seria el momento mas oportuno para aprovecharnos de nuestra ventajosísima posicion si obedeciéramos a los principios de esos hombres que no desperdician medio alguno para herir al adversario i que hacen hasta de las graves cuestiones internacionales una arma de partido.

No permita el cielo que imitemos la conducta innoble de nuestra Cámara de diputados i que cuando el enemigo nos insulta le volvamos la espalda para buscar desquite insultando al hermano.

El diario de la mañana de Santiago, nos complacemos en decirlo por lo mismo que hemos en otras ocasiones i asuntos censurado tan enérjicamente sus doctrinas, ha seguido en el asunto con Bolivia el único camino que la prudencia, el patriotismo i la razon unidos aconsejaban a todo chileno: la moderacion en todo caso; pero nunca la imprevision; jamas la confianza necia de juzgar las miras de los otros honradas porque a sí son las nuestras.

No una sino cien pruebas ha dado el gobierno boliviano de que no quiere la paz; puesto que quien la desea ni amenaza ni insulta al contrario ni deja impunes actos ofensivos que era de su deber i conveniencia reprimir: ni se diga que el pueblo boliviano desea la paz, pues ya sea obra del gobierno, de la insensata exaltacion de algunos periodistas; es lo cierto que hai en la república boliviana una grande animosidad contra Chile.

El gobierno i la prensa de este pais habia contestado a esa animosidad con el desprecio: que era lo único con que se debia contestar.

Hubo no obstante por parte del gobierno de Bolivia un acto que no pudo haber tenido otro orijen que el despecho i la cólera de la impotencia, un acto de verdadera cobardía: fué éste la condenacion de los descubridores de las huaneras i la confiscacion de sus bienes, porque habian acudido al gobierno de Chile, no solo pidiendo permiso para esplotarlas, sino tambien exijiendo un premio por el descubrimiento. Esta conducta de los descubridores que fué la única que pudieron i debieron seguir, como quiera que Chile estaba en posesion de las huaneras, les acarreó la mas cruel persecusion de parte de Bolivia.

Esto merecia un reclamo por parte del gobierno de Chile; reclamo que tenemos entendido que se hizo aunque creemos tambien que no con toda la enerjía que el caso demandaba.

La causa de la irritacion del gobierno del jeneral Achá parece haber sido la noticia de que en el congreso de Chile se discutia una lei sobre esplotacion i esportacion del huano; juzgando que semejante acto era la burla mas cruel que podia hacerse del pais cuyo gobierno habia reclamado como parte integrante de su territorio el paraje en que esas huaneras existian. Esta apreciacion errada que consideraba como injurioso para Bolivia un hecho que nada tenia de irregular i conforme a los mas triviales principios del derecho, fué un pretesto de que se valieron en esa república para exacerbar los ánimos ya de suyo irritados.

¿Cómo suponer, en efecto, que la ignorancia de los hombres públicos i periodistas bolivianos llegase hasta el punto de creer de buena fe que bastaba reclamar la propiedad de una cosa para quitar al poseedor antiguo las facultades administrativas que como a tal le corresponden, aun sin tomar para nada en cuenta otros títulos que la mera posesion?

Para esto no es necesario recurrir al derecho de jentes, basta recurrir al buen sentido i observar lo que pasa en torno nuestro diariamente. ¿Qué habria dicho el presidente de Bolivia del que moviéndole pleito sobre la propiedad de alguna hacienda hubiese pretendido quitarle todo derecho a la administracion de ella por solo el hecho de entablar la demanda? Se habria reido ciertamente de sus estravagantes pretensiones. ¿I qué otra cosa hubiera querido de Chile el gobierno del jeneral Achá?

Ningun motivo, como se vé, ha dado nuestro gobierno al de Bolivia para ser tan groseramente descortes i provocador en sus palabras i en sus actos. Nuestra moderacion no podia ir mas allá sin cambiarse en cegueda culpable i sin comprometer el decoro i la honra nacional.

Por eso es que *La Voz de Chile*, aconsejando que no seamos nosotros los provocadores parece olvidarse de todos los antecedentes del asunto, porque semejante consejo es una burla para todos los que saben quienes han sido los provocadores: es un consejo que ni habria sido mas patriótico ni sabio a salir de la pluma de algunos de los redactores del *Mejillones*.

Nó: ya basta de estarnos mano sobre mano i necesario es, si no declarar la guerra, prevenirla para el caso que llegue. Teniendo algunos buenos buques de guerra bien equipados para guardar nuestras costas i protejer nuestra marina mercante, el gobierno de Bolivia volverá sobre sus pasos. Semejante acto por parte de Chile no es provocacion, semejante acto es solo de prudencia, es el medio mas eficaz para hacer que la cuestion Mejillones tenga una solucion pacífica.

Lo mucho que se ha demorado el gobierno de Bolivia para hacer llegar su ministro a Santiago indica claramente el propósito de ganar tiempo i que en lo que ménos piensa es en la paz.

¿Debia recibirse el ministro boliviano estando pendiente la autorizacion del Congreso al presidente de esa República para declararnos la guerra caso de no resolverse la cuestion peadiente al gusto de Bolivia? Antes de contestar a esta pregunta, bueno es averiguar qué es lo que constituye la parte ofensiva para Chile de esa autorizacion. Nosotros creemos i es lo cierto que la desonra para Chile estaria en tratar con Bolivia estando pendiente la amenaza; puesto que eso revela por parte de Bolivia el ánimo de intimidar i cualquier arreglo que se hiciese, la mas mínima conecion que nuestro gobierno hiciese al de Bolivia podria juzgarse que habia sido arrancada por el miedo. Esto seria vergonzosísimo para Chile i esto es por consiguiente lo que debe impedir el gobierno.

Nada pues tiene de deshonroso para el pais, la recepcion del ministro boliviano, como quiera que de ella no pueda sacarse ni por el gobierno de esa República ni por nadie la consecuencia de obrar por miedo o por debilidad. La circunstancia de ser Bolivia una República comparativamente débil, permite a nuestro gobierno usar de cierta tolerancia que no llegando hasta la imprevision lo honra en vez de acarrearle desdoro de ningun jénero, cosa que no sucederia tratándose de una nacion mas poderosa que la nuestra.

La presuncion de miedo, de cobardía, es lo que deshonra a las naciones: i nadie en el mundo puede atribuir a estos móviles la recepcion del ministro de Bolivia.

Esto por lo que hace a la recepcion: mui distinto es nuestro modo de ver en cuanto a las negociaciones con el ministro de Bolivia estando pendiente la autorizacion para declararnos la guerra.

Tratar amistosamente a quien se presenta amenazándonos, eso ya revela cobardía, eso revela tambien poca penetracion, porque quien de ese modo se presenta, por mas que diga, es claro que no quiere la paz.

El gobierno de Bolivia cometió una imprudencia loca solicitando la autorizacion para la guerra, i si despues ha visto su engaño i pretende la paz, es necesario que vuelva sobre sus pasos i pida que se revoque esa autorizacion.

Tal creemos que es la conducta, que la dignidad de la nacion i el bien de la Amérca prescriben al gobierno de Chile.

Casi escusado es que despues de lo anteriormente espuesto, espongamos nuestro modo de pensar sobre la interpelacion del juéves.

Si los señores diputados interpelantes se hubiesen limitado a espresar en el seno de la Cámara el deseo de que el gobierno no entrara en arreglos con el Ministro de Bolivia miéntras no se revocase la lei de amenaza del Congreso de su nacion, solo aplausos habriamos tenido para los diputados: empero, éstos no podian obrar de esta manera sin renegar de sus antecedentes i los antecedentes de su partido.

¿Qué significa la Cámara enviando oficialmente consejos al Presidente de la República? ¿Quién la ha constituido en tutora del primer majistrado de la nacion?

Dice la Cámara al Presidente: lamento lo que habeis hecho i os aconsejo que obreis de tal manera. ¿No podria a su vez el Presidente de la República copiar el mismo mensaje i devolverlo a la Cámara?

¿A qué resultado nos llevaria un tan ridículo juego, mas propio de niños que de las primeras autoridades de la nacion?

Cuando uno compara lo pasado con lo presente, cuando piensa que hace un año que ese mismo ejecutivo a quien se acusa por la cuestion con Bolivia, está rogando a nuestro congreso que apruebe la lei sobre esportacion i esplotacion del huano, i que éste solo se digna concurrir a la sala de sesiones para dar desahogo a sus odios políticos; cuando uno se imajina que esas mismas huaneras habrian podido producir lo necesario para protejerlas a ellas i a nuestro comercio, entónces se vé caer de la cara de los diputados esa máscara en que está escrito *patriotismo* i solo *odio* se imajina uno ver en sus semblantes.

Cuando vemos que se le atan al gobierno las manos i se le dice que obre, cuando se le sujetan los pies i se le grita que camine, cuando vemos que los que blasonan tanto de patriotas no tienen siquiera el patriotismo necesario para ocurrir a las sesiones, a no ser que los lleve el aguijon del odio i la venganza, entónces desearíamos cubrir con un crespon fúnebre nuestra bandera i colocarla en el frontispicio de la Cámara, ella seria a la vez que la muestra de dolor del pais por la vergonzosa incuria de sus representantes la mortaja en que envuelto el congreso actual debia de bajar al sepulcro.

Nuestras Cámaras podrán morir envueltas en la bandera tricolor, puesto que a toda costa se empeñan en hacerlo; pero no impedirán jamas que esa bandera deslie sangre al sentirse tocada por sus manos; nunca impedirán que sobre la bandera que nuestros diputados reclamen para sí Chile estienda un paño de luto, para no ver el miserable estado en que los congresales Montt-varistas han puesto su gloriosísimo escudo i su preclarísimo estandarte.

CORRESPONDENCIAS.

Carta tercera al provinciano.

No pensaba escribirte tan pronto, mi querido amigo; pero el deseo de que estés al corriente de lo que pasa en el mundo de la política, me mueve a tomar otra vez la pluma, sin embargo de que hace pocos dias te dirijí mi segunda carta, que quizás no haya llegado todavia a tus manos.

Tú deseas tener un conocimiento cabal i perfecto del liberalismo, de sus principios i tendencias. Pues bien: lo que voi a referirte ahora te dará una idea mas exacta que cuanto pudiera yo decirte del liberalismo rojo, que es el que mas importa conocer, puesto que el liberalismo moderado o conservador es demasiado conocido, desde que a él pertenecen los hombres de la administracion i la inmensa mayoría del pais que apoya al gobierno.

El partido liberal rojo que hasta hace poco ha sido dirijido por los hermanos Matta i don Custodio Gallo, ha elejido ultimamente por jefe a don Pedro Leon, hermano del último, que gozaba de una gran popularidad a consecuencia de la revolucion del norte que encabezó el año 59. Con este fin lo hicieron venir de Copiapó, creyendo que a su llegada todo el mundo saldria a recibirlo con palmas en las manos; pero no sucedió así. No obstante, sus amigos le prepararon un banquete que tuvo lugar en uno de los dias de las fiestas cívicas de setiembre último. Del banquete lo llevaron al teatro para que toda la concurrencia que allí habia, gritase como sus desaforados amigos i commensales: ¡Viva don Pedro Leon Gallo! Sin embargo, nadie los acompañó en su entusiasmo, lo que junto con algunas palabrítas que se oyeron, debió haberles dado a conocer que el héroe del Norte no era ya tan popular como ántes.

No por esto han desistido los rojos de Santiago de celebrar a su jefe i llamar hácia él la atencion pública. Un segundo banquete se le ha dado el domingo 8 del corriente, no ya en Santiago, donde fracasó el primero, sino en Valparaiso, a nombre de la juventud porteña. Tampoco esta nueva tentativa les ha salido bien. El héroe en vez de ganar ha perdido en popularidad, si es que alguna conservaba desde que se ha reconocido por jefe del partido rojo. Parece que el banquete estuvo a punto de concluir a capazos, segun se deduce de los brindis i de un manifiesto que ha dado al público uno de los convidados a dicho banquete.

Los rojos no pueden vivir sin hablar o escribir. Meter bulla, harta bulla, es la condicion de su existencia; el silencio seria para ellos la muerte. Por esto no se contentan con dirijir un diario que han tenido la ocurrencia de bautizar con el pomposo nombre de *La Voz de Chile*, siendo así que solo es la voz de sus redactores o corifeos del rojismo. En este diario se publica cuanto se quiere con tal que el escrito lleve una firma cualquiera al pié. Ya presumiras cuantas limezas se publicarán diariamente en un papel que lo admite todo sin otra condicion que la que dejo indicada.

Pero los rojos no se satisfacen con escribir, sobre todo cuando sus escritos casi no tienen otros lectores que ellos mismos i algunos pocos ilusos o incautos, sino que quieren tambien hablar. Miéntras no pueden hacerlo en el congreso nacional, han hecho de la mesa de sus comilonas una tribuna política. ¿No te parece, amigo, que este es el lugar mas a propósito para ventilar las altas cuestiones sociales i políticas? Así al ménos lo juzgan los liberales rojos, que al decir de ellos mismos, son los hombres mas adelantados e ilustrados del mundo.

Las ideas emitidas en los brindis del banquete que se dice ha sido dado a don Pedro Leon Gallo por la juventud de Valparaiso, cosa que no está bien averiguada, te darán a conocer, amigo mio, los principios i tendencias del rojismo. El orador que usó primero de la palabra fué don Juan de Dios Arlegui, quien a nombre de la juventud de Valparaiso ofreció a don Pedro Leon el homenaje de sus respetos i admiracion por haber sido *el primero* que alzó en Chile el estandarte de los *principios*. *Estos principios* no pueden ser otros que los del rojismo, i admira ver al señor Arlegui, antiguo seminarista i miembro de una familia pelucona, abogar por dichos principios. El señor Gallo contestó en su primer brindis espresando su reconocimiento a la manifestacion que se le hacia, exhortando a todos sus correlijionarios a la union para trabajar porque recayese en ellos la próxima eleccion de diputados i realizar la *reforma de la falaz constitucion de 33*, por cuya reforma combatió i está dispuesto a combatir para que esta gloria *le acompañe mas allá de la muerte*.

Don Isidoro Errázuris, miembro tambien de una antigua familia pelucona de Santiago, habló en su brindis contra el pasado i propuso el programa político del porvenir, dando de paso un recio golpe al *despotismo secular i al despotismo de sotana*. *El despotismo secular* no puede ser otro que el gobierno civil, miéntras no caiga en manos de los rojos, i el *despotismo de sotana* es la autoridad eclesiástica que quisieran ver abolida para siempre. Este señor Errázuris es la cabeza mas fuerte del partido, i por aquí conocerás cuanta es la debilidad que aqueja a las demas cabezas.

Una de éstas, don Benicio Alamos Gonzalez, brindó porque los protestantes estranjeros ejerzan libremente en Chile católico su propaganda irreljiosa; porque ningun obstáculo legal se oponga a la propagacion de sus errores ni a los matrimonios mixtos entre disidentes i católicos chilenos, brindó tambien por la separacion completa de la iglesia i el Estado, como el mejor medio de llegar a la igualdad de la República democrática. El señor don Benicio es bastante *ilustrado* para que pensase de otro modo. ¿Qué te parece, amigo, de los principios i tendencias del partido rojo? ¿No crees que seria Chile el pais mas feliz del mundo si este partido llegase alguna vez a rejir sus destinos? Pero todavía queda lo mejor del banquete de que te estoi hablando.

Un jóven don Octavio Gonzalez Reimundis, que como otros incautos cayeron en la red ignorando el verdadero objeto del banquete en cuestion, se permitió brindar por el Presidente Perez i su Ministerio, añadiendo que la juventud de Valparaiso a cuyo nombre se daba aquel banquete, *no aceptaba el rojismo*. ¡Aquí ardió troya! Aunque la concurrencia aplaudió, los rojos se llenaron de rabia i furor. *Dicterios descomedidos* llovieron sobre el inocente jóven que ignoraba de lo que es capaz el rojismo irritado. Algunos llevaron *la tolerancia* hasta las *vias de hecho*, dando de mojicones al que habia tenido la *insolencia* de pedir un brindis en honor del Presidente de la República i su gabinete.

Con motivo de este incidente que pinta con sus propios colores a los rojos, don Pedro Leon Gallo dijo: *que aceptaba en toda su estension el rojismo*, no obstante que los rojos *habian sido en todos tiempos i lugares motejados de ilusos, de locos i aun de malvados por las inteljencias raquíticas i estrechas* que no saben comprender *a los grandes hombres*. Dijo tambien que *Leonidas i sus compañeros, Carrera i los demas patriotas, Juan Hus, Savonarola i Lutero* habian sido rojos, lo mismo que en nuestros dias *Garibaldi, Juarez i Mazzini*. Dejando a Leonidas i a los padres de la patria que la *ilustracion* del señor Gallo pone sin saber por qué en el número de los rojos, todos los demas *grandes hombres* que cita son sin duda dignos de figurar entre los ascendientes del rojismo.

¡Juan Hus, Savonarola i Lutero son los progenitores del rojismo! ¡No se puede dar un orijen mas noble! Garibaldi, Juarez i Mazzini son los descendientes lejítimos de aquellos ínclitos varones! ¡Los Gallos, los Matta, don Isidoro Errázuris i don Benicio Alamos Gonzalez con sus compañeros, pertenecen a tan ilustre familia! ¿Necesitas saber mas, amigo mio, para conocer a nuestros liberales rojos? Creo que tienes ya lo bastante para recomendarlos a tus camaradas: no importa que te tengan por hombre de *inteljencia raquítica i estrecha*.

Todos los hombres *atrasados* cuya *intelijencia raquítica i estrecha* no nos permite llegar a la altura de la *ilustracion* que han alcanzado los rojos, nos felicitamos de que éstos se hayan dado a conocer en el banquete mencionado. Sobre todo ha sido una felicidad el que don Pedro Leon Gallo haya hablado con la franqueza que lo ha hecho, pues conviene sobre manera al pais conocer el pensamiento de los hombres que aspiran a ser reformadores de sus instituciones.

Hasta otra vez tu afectísimo amigo.

J. P.

Político profético.

—No puede dudarse que la política en los tiempos que atravesamos ha tomado una fisonomía *sui generis* que no la habia tenido jamas: dígolo porque este gobierno procede con tanta delicadeza e hidalguía cuanta es la grosería i deslealtad con que le atacan sus enemigos. Que el gobierno respete i *haga respetar* las leyes: bueno, magnífico; cumple con su deber i es laudable i digno de imitacion: que en materia de elecciones, no sea *único*, como el anterior, que las hacia con los ciudadanos de los bodegones i chinganas; está bien, cumple con su deber. Que no use de coaccion, se valga del poder i la fuerza para ganarlas; cumple con un deber sagrado; pero pretender que no tome parte absolutamente en ellas; error! El gobierno se compone de ciudadanos, i de ciudadanos que ocupando ese alto puesto debe suponérseles con bastante patriotismo para no desatender los verdaderos intereses del pais de cuya suerte deciden las elecciones populares. No puede pues, exijírseles una absoluta prescindencia en asunto tan importante; por el contrario deben tomar una parte franca en ellas, manifestando su opinion con entereza, i procurando el bien de la Patria.

—Atento he estado oyendo su discurso, i lejos de asentar i aprobar las ideas en él emitidas, veo que se aleja Ud. del buen sentido cuando permite a los ciudadanos que componen el gobierno tomar parte aunque sea solo indirecta en las elecciones. El gobierno tomando parte en las elecciones no es otra cosa que un gobierno trabajando por sí mismo i procurando perpetuarse en el mando: dando un fuerte ejemplo a los pueblos i acarreando las revoluciones. Si señor; las revoluciones...... i no se escandalice Ud. ¿Qué otro resultado podrá tener la coaccion, la represion de la opinion de los pueblos? Si se cierran las válvulas de la máquina social, ha de reventar precisamente; en otros términos, cerradas las puertas se sale por las ventanas.

—Me gustan estos Montt-varistas: cuando estaban arriba, daban palo fuerte i feo, como se dice; ganaban las votaciones sea como se fuese, sin pararse en los medios. De la Moneda salia el voto de los pueblos, i nada les importaba *el que dirán*..... Pobre nacion; la consideraban muerta, i hacian con ella lo que nos cuenta la tradicion que hicieron con cierto hacendado rico; que despues de muerto le hicieron testar a su sabor por medio de cierto artificio con que movia la cabeza en sentido afirmativo delante del escribano que iba leyendo las disposiciones. Entonces no temian revoluciones, i manifestaron hasta desprecio por la opinion pública. Hoi es diversa cosa: es preciso absoluta prescindencia; ni con el hálito siquiera empañar lo que se llama voto libre, eleccion de los pueblos..... Mas vale reirse.... Miseria, miseria! no puede calificarse de otro modo semejantes pretensiones. ¡Quereis adular a los mismos pueblos que oprimisteis, que negasteis; cuya sangre derramasteis...... quereis mas; quereis reconquistar el mundo con el voto de esos mismos pueblos! Ayer los oprimisteis como esclavos, hoi quereis tratarlos como estúpidos. No. El pueblo chileno tiene mui buen sentido: i tiene carácter i valor como ningun pueblo de la tierra; i si ayer supo derramar su sangre defendiendo su libertad, sabrá hoi ir con paso tranquilo pero firme i resuelto a la urna electoral a colocar su voto en apoyo de *la buena causa*. Téngalo Ud. por seguro, amiguito; nada podrán ya las arterías, ni las astucias, ni la prensa vendida, ni los manejos, ni la union de los logreros. La nacion toma su vuelo como un globo majestuoso que si para elevarse sufre algunas vacilaciones al pasar los tejados...., una vez arriba i desprendido de toda traba gubernativa, hiende sereno i majestuoso las azuladas bóvedas; elevándose cada vez mas i mas por el espacio. Asi mi pais, mi querido Chile, una vez suelto de la entretedura Montt-varista, libre i feliz, atravesará solo las distancias, i se engrandecerá por sí mismo.

—Déjese, pues amigo de revoluciones i de sonseras i de hipocresías, i abandone Ud. i sus correlijionarios políticos, la empresa de recuperar su odiado mando, porque no está de Dios que vuelvan Udes. a él.

—Amigo, ese lenguaje acarrea la revolucion. No provoque Ud. las recriminaciones. Si en el gobierno de Montt se derramó sangre, fué preciso que se derramara. ¿De qué otra manera enfrenar la anarquia etc.?

—Enfrenar la opinion de los pueblos... diga Ud., bautize las cosas con su nombre: i no sigamos adelante en este terreno porque tendria mil i mil verdades amargas que decirle, verdades que aquí (señalando el corazon), las tiene todo chileno, con mui pocas escepciones.

Sí, amigo; si la providencia no hubiese deparado al pais un gobierno como el del señor Perez; que lo ha salvado; ya la indignacion habria llenado las medidas, i una revolucion espantosa habria estallado; i los descendientes del antiguo Arauco habrian sacudido el yugo de su ignominia. Empero, feliz Chile; mil veces feliz, porque el regalo de una administracion proba i honrada vale diez mil veces mas que las huaneras de Mejillones i que todos los tesoros del mundo.

El gobierno triunfará por todas partes i ¿a qué atribuye Ud. este fenómeno? ¿Cómo es posible que triunfe un gobierno que no trabaja como sus antecesores para ganar las elecciones? ¿Como?... Mui fácilmente, marchando con la opinion del pais. Si, señor, con esa opinion tan despreciada por los Montt-varistas. Estos marchan con admirable union i disciplina, recorren curatos i distritos con incansable actividad ajitan la propaganda hasta lo infinito...... no tenga Ud. cuidado: sus predicaciones resbalan, no penetran; sucede con ellas lo que con el agua en las alas aceitosas del cisne, no las moja por mas que caiga a torrentes.

—Falso, amigo, siempre los calumnia Ud.: tienen opinion i trabajan con éxito.

—Si me sigue Ud. contradiciendo de esa manera, para sellarle la boca, voi a citarle en una provincia vecina cuatro curatos que sus correlijionarios políticos han recorrido en *todas direcciones*, no habiendo sacado a pesar de tanto trabajo sino *cuatro* calificaciones...... Iba a nombrarlos (i no crea que es broma), pero no quiero ser indiscreto; haciendo salir las cosas a luz antes de tiempo.

Estan Uds. perdidos. Abran los ojos; aun es tiempo: no hagan esfuerzos estériles que nada de bueno les ha de producir: contentarse con los empleos que cada uno tiene, que nadie los moverá de ellos por respeto a la Constitucion i al órden i basta con eso, i déjense de estar *tonteando* i de *buscarle cuesco a la breva*. Entre Uds. hai hombres importantes que tendran su lugar, pues este gobierno está dispuesto a dar empleo a toda capacidad, lugar a todo mérito.

Cuando don Manuel Montt subió al mando subió con una idea fija en la cabeza, (la de que los pueblos no podian gobernarse por sí mismo, no tenian opinion en una palabra, i en consecuencia era preciso dirijirlos como se dirije a un pupilo, que no sabe lo que le conviene. Por eso, si los recuerdos no me engañan, alguna vez dijo en las Cámaras, que él no hacia caso de la opinion.

—En fin, ahora ha concluido Ud. acercándose un poco mas a la verdad; i le pregunto ¿no tenia razon en pensar asi don Manuel Montt?

—Aunque esta contestacion deberia yo dársela a Ud. en las urnas electorales, i para allá me guardo; sin embargo no dejaré de hacerle presente que la tutela solo dura hasta los catorce años, i la curaduría hasta los veinte i cinco; peroque nosotros o nuestros pueblos hemos salido de la menor edad. Acuérdese que la constitucion ha cumplido 30 años. No necesitamos, pues, ya tutores ni curadores: sabemos marchar por nosotros mismos i marcharemos ya sin tutores que tan mala cuenta han dado de nuestros intereses i que siempre nos creen no ya niños *sino fátuos*, con el voto en la mano les probaremos que no lo somos i que vayan con *su tonada* a otra parte.

No concluiré sin encargarle que cuando quiera que conversemos otra vez sobre política, prevéngase de mejores razones que las que ha traido ahora sino quiere salir completamente derrotado.

—Saldré tan derrotado como la comision de Petorca con su lindo informe.

—Si amigo tan derrotado como la comision *petorquina* con su *lindísimo* informe. Esta comision se ha enojado porque el intendente queria que trabajase con *luz*, i ella queria trabajar *a oscuras*...... ¡importuno intendente que quisisteis meter a la comision las dos luces, lámparas o velones del rejidor i el alcalde para que trabajase *a las claras*!

* * *

Escenas Santiagueñas.

(Colaboracion).

ARTÍCULO II.

La costumbre de celebrar el cumpleaños entre las personas queridas es cosa inmemorial. Los padres celebran a sus hijos, éstos a aquellos; la mujer al marido, el marido a ésta; i por fin, los súbditos a sus superiores, aunque esto sea solo por cortesía. En estas clases de celebraciones hai su mas i su ménos, sobre todo en los cónyujes i empleados. Si es solo por el gusto de que uno haya vivido un año mas, es de advertir tambien que le queda un año ménos de vida; i a decir verdad, creo que el considerar esto no debiera ser mui agradable. Pero como el uso es uso, debemos seguir la costumbre a lo razonable. El hecho es que, el padre de mi amigo celebraba todos los años con la mayor pompa posible el natalicio de su hijita Juana, la mimada de su casa. En esa noche, 24 de junio, cumplia Juanita sus diez i ocho inviernos desde que habia venido a esta tierra de *poroteros*, (esta frase es oriunda de un ínclito institutor primario, quien nos perdonará por el plajio que cometemos de su castiza palabra) que si no es de *poroteros* o de porotes, que es lo mismo, al ménos da lo suficiente de esa legumbre para mantener a muchos de los que arriban a estos mundos de Dios.

Yo no sé si fué por el deseo de encontrar una futura, o por pasar un rato en tertulia en casa de mi antiguo amigo, o por cumplir con mi palabra empeñada desde la noche ántes, lo cierto es que, desde temprano, ya tenia mi humanidad en actitud de hacer conquistas, i creyéndome así esperaba con ávida impaciencia la hora de partida. El dia lo habia ocupado en darle un fuerte *escobillazo* a mi blanquecina levita, lustrar mis botas i arreglar todo lo concerniente al realce de mi persona, lo único que me faltaba eran los guantes, cosa indispensable para el complemento de mi elegancia, pero como la industria es hija de la necesidad, se me ocurrió un medio que me dió un buen resultado, cual fué el limpiar con goma elástica unos que me habian servido para un diezioсho.

Antes de las ocho emprendí mi marcha a casa de mi tocayita. Inútil es decir que fuí el primero que llegué; cosa que no habia hecho a mal hacer; pues, esto de llegar tarde a una tertulia tiene sus inconvenientes: en primer lugar, el saludar a todos, lo que no me es mui agradable por mi cortedad de jenio, i lo segundo, por lo que en la noche ántes me habia pasado con la escupidera i las sillas.

El primero que me salió al encuentro fué mi antiguo condiscípulo; despues llegó a saludarme su papá, i mas tarde la mamá; dándome sus disculpas por lo ocupada que estaba en el arreglo de la casa, i que, por la torpeza de sus sirvientes habia tenido que hacer de nuevo el caldo de los helados.

Como una hora permanecimos conversando sobre diferentes materias: ya de política, ya del tiempo, tema favorito en toda sociedad de confianza, i muchas veces en las que no lo son, o ya de algunos hechos locales pertenecientes a la crónica escandalosa de Santiago. Al agotarse nuestros materiales de conversacion, acertó a entrar doña Sinforosa con sus tres bretones femeninos, i su marido don Cayetano; a ese tiempo aparece tambien Juanita en el salon, que ya por mi parte se hacia esperar.

—¡Oh Sinforosita! ¡Tanto bueno por acá! Pasen adelante, hijitas. Tomen asiento, las dice la dueño de casa.

—Agúarte, hijita, contesta doña Sinforosa, vengo *inhumana* de barro. ¡Qué tiempo éste! ¡Jesus! hijita, esto es insoportable. Si no hubiese sido por Cayetano me habria hecho pedazos. Dí un *trompezon* tan fuerte que casi me deshago las narices en una piedra de esquina que hai *hei* a la vuelta......

—¡Qué trabajo!...... Venga *pacá*, Sinforosita, aquí la limpiarémos. Juanita, dales conversacion a las niñas miéntras nosotras volvemos.

Mi tocayita cumplió puntualmente las órdenes de su mamá.

Don Cayetano se sentó al lado del padre de mi amigo. Miéntras tanto yo permanecia de pié esperando que Juanita me mirase para hacerla los cumplimientos de estilo.

—¿Como está, Perales?...... Dispénseme que no lo habia visto......

—No hai de qué, Juanita. ¿Cómo ha pasado su dia?

—Sin novedad, Perales. Esperaba con impaciencia que llegase la noche para pasarlo mejor, en compaña de todas mis amigas i amigos.

Poco rato despues entró doña Sinforosa con su amiga: contándole minuciosamente todo lo que le habia pasado en el camino. Pocos minutos despues, principiaron a llegar una infinidad de jóvenes i niñas acompañadas de sus papás i mamás. Cada familia que llegaba era una nueva bullanga que se formaba. Abrazos, apretones, besos, saludos; i en fin, una multitud de visajes i contorsiones que se prodigaban con efusion. En esta batahola de cosas, no sabia qué hacerme, si permanecer en mi lugar o imitar lo que estaba viendo; pero cuando reflexioné que solo lo hacian las del bello sexo, aunque habia algunas que eran mas feas que yo, tomé el partido de quedarme en mi asiento. Los jóvenes se aproximaron a mi amigo, i éste me los presentó uno a uno. Luego principió la conversacion. Al principio tomaron parte unas pocas; mas despues se hizo tan jeneral i bulliciosa que no se entendia lo que se hablaba; i a proporcion que iban entrando en calor, mas i mas levantaban la voz. Unas hablaban de los casamientos habidos en ese invierno, de las modas, del precio de tal especie, dónde se encontraban mejor; otras del frio, del barro, de la estacion, del teatro, de los paseos, de los bailes, de las tertulias, de los convites, etc. etc. Sin dejar por esto de *tijeretear* de cuando en cuando a la pobre víctima que por desgracia venia a su memoria; como lo hacen muchos escritores para llenar las columnas de sus diarios.

Como a las diez principió el baile, hora en que habian llegado todos los convidados. Las primeras cuadrillas fueron de pocas parejas, que aunque habia muchos bailarines, no todos quisieron tomar parte, i se conformaron con ser espectadores desde la antesala. No sucedió así con la segunda, en que no se hicieron de rogar; en la tercera fué doble mas i así se fué aumentando el número de danzantes, que ya no cabian en el salon, por lo que se tuvo que sacar algunos trastos. Despues de las cuadrillas se siguieron con los bailes *sueltos*, a los que mui bien les viene ese nombre, como ser polkas, redovas, schottischs walzers etc. El buen humor principió a reinar i la conversacion llegó a su mas alto grado.

Por desgracia mia tomé parte en uno de los bailes por insinuacion de mi amigo, saqué a una señorita cebolluda como yo i rechonchuda como un provincial, la que no habia bailado en toda la noche, i yo por pasarla de cortesano la invité a que me acompañase al baile. Principió la tocata i me largo con ella en los jiros de la danza. Pero, mi Dios! era lo mismo que hacer jirar una rueda de carreta, i para mayor castigo de mis pecados no bailaba en el suelo sino que prefirió hacerlo sobre mis piés. Sentarla al principio no me pareció propio i tenia que continuar con ella aunque fuesen muertos de risa mis callos. Sudaba como un condenado; tanto por el dolor de mis piés como por la vergüenza que estaba pasando i daba al traste la hora en que me habia metido a bailarin. En fin, se concluyó la danza i dí gracias al cielo por tan gran favor. Con este chasco tan pesado, en que si no me engaño quedaron mis uñas incrustadas en mis crecederas botas, preferí mas bien el convertirme en espectador. No podia por ménos que hacerlo así; pues eran tan fuertes las punzadas que me atacaban de cuando en cuando, que a buen desear me habr'a quedado toda la noche sin moverme de mi asiento.

Estando ya fuera de combate no pensé mas que en mi primitiva idea de encontrar mi futura suerte, que ya la habia olvidado por tantas escenas ocurridas. Recorrí con mi vista una a una todas las bellas dulcineas que estaban presentes, deteniéndome el tiempo necesario para contemplar sus fisonomías i modales. Unas me parecian pretenciosas i pedantes, llenas de vanidad i orgullo; otras flacas como espárragos que solo el verlas me daba frio; i las que no lo eran abundaban en gordura, como la que me habia tocado de compañera en el baile. En fin, las que me parecieron tener ménos defectos, estaban rodeadas de galanes, de esos de amor *trompero*, que prodigan a roso i belloso cuanto sienten i no sienten sus rellenos corazones. Como perdiese toda esperanza de hallar lo que deseaba, pensé en retirarme; mas advirtiéndolo Juanita, me suplicó que la acompañase a la mesa, a lo que accedí obediente, como muchos políticos del dia que a insinuacion de sus amos son arrastrados como ciegos o autómatas: el hecho es que me quedé hasta el final de la fiesta.

A las dos de la mañana fuimos todos al comedor, donde se ostentaba una espléndida mesa que no decia con lo demas de la casa. Habia pavos rellenos, jamones, pichones, perdices, una pierna asada de ternera, etc. *Cuñas* i dulces de todas clases. Una batería completa de botellas de todos tamaños, que desafiaban al mas osado; i en fin, una multitud de cosas que seria largo enumerar. El dueño de casa acompañado de su hijo i otros amigos de confianza arreglaron los asientos para la colocacion de los convidados, de modo que cada jóven tuviese a su lado una señorita para que la atendiese. Los varones entrados en años pasaron a colocarse junto a los viejos. Luego principió el ruido de platos i cubiertos que era un contento. Aquel correr por el patio, aquel entrar i salir de chiquillos i sirvientes, que se atropellaban sin compasion, llevándose por delante todo lo que encontraban a su paso. Principiaron los bríndis. El primero fué un viejo a quien no le entendí lo que decia. Un galan de melena rizada, bigote retorcido, cuyas puntas a guisa de cuernos iban a dar casi dentro de sus narices, fué el que tomó en seguida la palabra:

—Señores: brindo por el natalicio de Juanita; por sus beneméritos padres, i por la felicidad de todos.

—Alcanzo, dijo otro pisaverde, que segun supe era bachiller en leyes.—Brindo por el bello sexo. Hubo una época, señores, en que los romanos eran los primeros guerreros del mundo entero; su emperador queriendo que fueran aun mejores, los privó de sus mujeres. ¡Cosa admirable! Desde ese instante, los guerreros que tenian asombrado al occidente, decayeron de su poderío i pujanza. ¿Por qué? Ya os lo he dicho. Porque les faltaban las alas del corazon, la sávia que nutria sus almas, la éjida que los resguardaba del acero del enemigo. Todo este cambio provino por la mujer. Brindo pues, por ella.

Un prolongado i repetido aplauso apagó la última sílaba del orador. Despues se siguieron con otros muchos bríndis. Miéntras tanto pasaban como por encanto los jamones, pavos, perdices i la pierna de ternera, de los tiestos a los estómagos de los tertulios. Ví que la batería que al principio me pareció formidable cedia con demasiada rapidez a los fuertes ataques del enemigo.

Como a las cuatro despejamos el comedor i nos dirijimos al salon. Aquí se nos esperaba una nueva sorpresa. La *fraternidad, igualdad i libertad* reinaba en todos, i en cada semblante se revelaba el contento i la satisfaccion. Unos venian hechos un chirlomirlo, otros a cojo-gallos, cuyo centro de gravedad se les habia ido a la cabeza. Luego que hubimos entrado al salon nos cerraron las puertas, i al lado de afuera principió un *esquinazo* con arpa i guitarra. Aquí fué troya. Unos saltaban i brincaban; otros gritaban sin la menor compasion de sus gargantas. Era aquello una Babilonia. Cuando se concluyó el *esquinazo*, abrieron las puertas. Hicieron entrar a la arpista i a un obeso cantor, que la acompañaba con la guitarra.

El dueño de casa fué el primero que tomó

la palabra, i levantando la voz con toda la fuerza de sus pulmones, dijo:

—Una *cueca*, niños, una *cueca*; arriba pues, vamos bailando, no hai que perder tiempo.

Uno de los galanes, el de bigotes retorcidos, sacó a bailar a Juanita. Se colocaron en el medio del salon a distancia de dos varas uno de otro, con pañuelo en la diestra i mano en la cadera. Principia la música con un tamboreteo tal como si estubieran confeccionando chocolate; luego despues rompen el canto, i nuestra pareja se lanza en los jiros de este baile. Juanita era diestra para la zamacueca, i su cuerpo le ayudaba mucho para ello; delgadita de cintura, anchita de espaldas i abultadita de caderas; era tal la flexibilidad de su cuerpo que su compañero quedaba a veces perdido en las vueltas i revueltas que ella daba, ora estaba de frente, ora de lado; i cuando ménos lo pensaba su acompañante daba una media vuelta i lo dejaba bailando por detras. Aquí eran los gritos i vivas que daban los espectadores, i a proporcion que avanzaban en el baile se aumentaba la *leona*.

—Ofrécele Juanita.

—No te la comerás.

—Así, así, bueno, bueno.

—Hácete chiquitito.

—Acércate cobarde,

—Echale ágrio.....

—*Aro! aro! aro!*..... dijo un dandi presentándoles un vazo de ponche, esto merece trago; por mitad.......

—Eso es mucho, díjole Juanita.

—Bébase la cuarta parte, señorita, yo me beberé el resto por Ud., le dijo su compañero.

—Bravo, bravo; dijo uno, este mozo si que es diablo.

—Hup... hup.... urraaa...!! Prorrumpieron a una todos los concurrentes.

—Continúe el baile, dijeron otros: despues que se habia empinado el vaso hasta los hezes nuestro galante bailarin.

Concluido que fué, salió otra pareja, i así sucesivamente hasta que salieron todos. No hubo niña ni matrona, jóven ni viejo que no tomase parte en la nacional *cueca*. Unos en lugar de pasos, hacian cabriolas i piruetas, otros éses i équis, i en fin, las figuras mas ridículas se ponian en práctica. Sujetos que al principio me parecian graves i circunspectos, los veia ahora convertidos en arlequines. Yo me decia en mis a dentros: ¡que farsa se representa en la sociedad! cada hombre está cubierto con una máscara, tras de la cual parapeta sus tendencias de niño.

Al venir el dia se concluyó la tertulia i todos nos retiramos de la casa de nuestro buen amigo, despues de llevarle en nuestros estómagos las economías de un año quizas. Todas las familias, despues de despedirse en el salon, formaban otra nueva i sostenida conversacion en la puerta de calle.

Yo me fuí detras de un grupo de jóvenes que llevaban la misma direccion que yo. Uno de ellos le preguntó a otro:

¿Qué tal te ha parecido la francachela?

—Así, así; yo creia que fuese otra cosa mejor.

—Lo mismo me figuré yo, contestó el interlocutor.

—Pues hombre, no habia una niña regular siquiera.

—Sí, pero a mí me tocó embromar a esa morenita de vestido escotado, que no lo hacia mal; estuve lo mas entretenido con ella, i la media lesa me creyó cuanto la dije. La he dejado fundida.

—Hombres, si yo les contase una cosa que me pasó no lo creerian.........

—Hombre, dijo otro, lo que me gustó mas en la mesa, fué ese pavo relleno, estaba de *chuparse* los dedos.

—Sí, pero el jamon creo que estaba podrido; me ha *asentado* mal en el estómago.

—Pero hombre, ¿has visto un vino mas malo que el que bebimos en la mesa? creo que estaba vinagre si no me engaño.

—Sí, pero no por eso dejaste de beber.

—Pero que hacer, peor era tomar agua.

—Mira; ¿sabes lo que estaba particular? era la chicha.

—Esa se la mandé yo, respondió otro que hasta entónces no habia tomado cartas en la conversacion.

—¿Que diré yo, dijo uno, que he quedado comprometido para una cita mañana a las ocho de la noche?

—¿Sabes que el pobre don N. es un buen hombre?

—Es un bonachon, pero la vieja es mui diabla, hace lo que quiere con su marido.

Aquí llegaban en su diálogo nuestros jóvenes cuando yo torcí una boca-calle. Me fuí moralizando sobre cuanto habia visto i oido, i compadeciendo a nuestro buen amigo, que despues que habia hecho quién sabe qué sacrificios por llenarle la barriga a tántos mozalbetes, lo salian despellejando. En estas reflecciones llegué a mi casa. Cuando fuí a sacarme las botas se renovaron mis dolores en los dedos de los pies, por los pisoteos que habia recibido de mi compañera de baile. Habiéndome sido tan cara la primera prueba que habia puesto en planta para encontrar una futura, protesté el no volver a buscar mi suerte a tan caro precio i acordándome del refran que, *suerte i mortaja del cielo baja*, me quedé dormido con el sueño de los justos.

Juan A. Perales.

REVISTA DE AMÉRICA.

La *Nacion Arjentina* dice:

República oriental.—SIGUEN LAS DERROTAS DE FLORES.—El miércoles, a la salida del paquete ingles de Montevideo, hubo repiques i cohetes festejando otra derrota de Flores, que creemos que es la quinta o sesta, desde que este jefe estuvo a las puertas de Montevideo.

Salió a luz el correspondiente boletin, pero esta vez por doble edicion; la primera decia lo siguiente:

«*Conclusion de los vándalos.*—El jeneral Medina, despues de dos dias de constante persecucion, consiguió alcanzar a los *invasores* en las puntas del Yi, obligándolos a arrojarse al rio, matandoles muchos soldados, tomando prisioneros, todas las caballadas i caballos ensillados.

«Durante la persecucion la mortandad fué grande en las filas del invasor, i al pasar el rio el número de ahogados fué inmenso: tal fué por fin la pérdida de los anarquistas que de 900 hombres que eran, solo se han salvado como trescientos.

«El jeneral Medina hizo pasar al momento al coronel Olid con 800 hombres para que continuase la persecucion.

«En nuestro número de la tarde darémos el parte oficial del jeneral en jefe.»

Este parte oficial es el siguiente:

El brigadier jeneral en jefe del ejército en campaña.

Cuartel jeneral, costa de Tala a 40 cuadras del paso de Palanco de Yi. Setiembre 28 de 1863, a las 4 1/2 de la tarde.

Señor ministro:

Desde la costa de Cardoso, diriji a V. E. mi último despacho de fecha 20 del corriente.

Aunque posteriormente he escrito a V. E. de un modo confidencial, he creido prudente reservar el conocimiento de mis operaciones militares, porque el estravío de un chasque no las revelase al enemigo.

El 21 del corriente emprendí mi marcha de la costa de Cardoso, i sinembargo de encontrar a nado los rios Negro i Yi, el 25 dormí a la orilla del pueblo del Durazno habiendo andado en 4 dias las 18 leguas que dividen ambos puntos con todo el bagaje del ejército.

En la madrugada del 20 dejé en el pueblo del Durazno cuanto tenia de pesado, i continué mi marcha hasta el arroyo de la Cordobesa, procurando engañar al enemigo con este movimiento.

Por la noche levanté mi campo i anduve al trote hasta la costa del Sauce en Maciel, donde llegué a las doce i media de la noche.

Di de comer a mis caballos i continué mis marchas con direccion a la Florida, por cuyas alturas debia encontrarse Flores.

Efectivamente, en la madrugada mis partidas divisaron ya algunos enemigos, i poco mas tarde supe con seguridad que Flores se dirijia con todas sus fuerzas por el camino de la Cuchilla hácia el pueblo del Durazno.

Inmediatamente desprendí de vanguardia al coronel Muñoz con su division i la del coronel Aparicio, para que encontraran al enemigo i lo obligasen a pasar.

Yo seguí a gran trote con el resto del ejército, pasé Maciel i me puse delante del enemigo.

Al principio creí que Flores iba a aceptar la batalla, i me felicitaba ya del éxito de la pelea.

Pero tan pronto como mis guerrillas arrollaron las contrarias, el enemigo se puso en marcada retirada.

Hostigado por mis tiradores i perseguido con empeño mui de cerca, Flores cambió su retirada en verdadera fuga.

Reforcé entónces la vanguardia con la division de San José al mando del coronel Rodriguez i di órden para que a trote i galope alcanzasen, batiesen i deshiciesen al enemigo.

Yo continué a gran trote sosteniendo esta operacion i garantiendo su buen resultado.

Flores emprendió entónces una huida vergonzosa; sus gavillas arrolladas siempre ya nos disparaban de léjos i volvian la espalda para mezclarse entre el grupo desordenado que huia de galope.

El número i escelencia de los caballos de Flores, facilitaba su escape, i privaba que nuestras lanzas llegaran a la espalda de sus soldados.

Fui, sin embargo, quemándole la retaguardia durante seis horas consecutivas, causándole mucha pérdida, entre muertos que han dejado en el campo i dispersos que durante la huida se desprendieron de sus filas en distintas direcciones.

Le he tomado algunos prisioneros i se me han presentado muchos pasados.

A las 3 de la tarde tuve necesidad de hacer alto para dar un respiro a mis caballos; 20 minutos despues, continué la persecucion hasta mui entrada la noche.

Esta madrugada despues de un recio temporal i bajo gruesas garuas, seguí tras del enemigo i lo alcanzó mi vanguardia antes de llegar al Yi.

Perseguido nuevamente con empeño i mui de cerca, Flores se echó al paso de Polanco, que por fortuna estaba bajo, en tal confusion i desórden, que han dejado en nuestro poder, porcion de caballos ensillados.

En la precipitacion de pasar el Yi, no pudiendo hacerlo todos a la vez por el paso, muchos se han ahogado.

Despues de marchas tan continuas i forzadas, me he visto precisado a detenerme aquí para dar algun descanso a mis caballos.

Este suceso, como V. E. comprende, ha concluido de desmoralizar a Flores; cada uno de sus hombres ha podido convencerse de los poderosos elementos con que el gobierno cuenta para restablecer la paz i el órden en la República.

Penetrados de la esterilidad de sus ruinosas correrías i de la triste suerte que les aguarda si continúan en la rebelion, por sus propios intereses; han de abandonar al caudillo que les ha engañado, i Flores se verá condenado a dejar el país arrepentido por los males que su pobre ambicion ha causado a su patria.

El ejército que el gobierno ha tenido a bien poner a mis órdenes se ha manifestado digno de la estimacion de V. E.

La disciplina, el entusiasmo i la decision con que ha cargado i perseguido al enemigo, me colocan en el grato deber de recomendarlo al gobierno i al país entero.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Anacleto Medina.

Los prelados reunidos en Roma en junio de 1862, dirijieron a su Santidad un manifiesto como testimonio de su amor i respeto i al mismo tiempo espresando su absoluta conformidad con las doctrinas i deseos del Santo Padre.

Los obispos de Chile quisieron unir su voz a la de sus hermanos del episcopado i enviaron a su Santidad tambien un manifiesto de adhesion. El señor Arzobispo de Santiago al comunicar a sus diocesanos la contestacion del Pontífice i con ocasion de ella, ha espedido i publicado la Pastoral siguiente:

Pastoral.

NOS el Doctor don Rafael Valentin Valdivieso por la gracia de Dios i de la Santa Sede Arzobispo de Santiago de Chile, etc.

Al clero i pueblo de nuestra Diócesis, salud en N. S. Jesucristo.

La iglesia, esposa querida del Salvador, adquirida con su sangre, subsistia siempre santa, sin mancilla pero no gozosa i contenta, porque el Señor solo vendrá a enjugar sus lágrimas despues que haya pasado por las tribulaciones que le han sido pronosticadas para que sea colmada de gloria.

Cuando Nuestro Señor Jesucristo entregó a San Pedro las llaves del Cielo i le constituyó piedra i cimiento sobre los que debia ser edificada su iglesia, ya le anunció que las puertas del infierno se iban abrir de par en par a sus encarnizados enemigos para combatirla, bien que jamas podrian prevalecer contra ella. Todavia con mas claridad vaticinó el Señor las persecuciones futuras en la tierna despedida que hizo de sus Apóstoles despues de la última cena. Miéntras el mundo se alegre, les decia, vosotros os aflijireis, i llegará tiempo en que los que os quiten la vida piensen que con esto hacen un servicio a Dios; pero si el mundo os aborrece, tened entendido que me aborreció a mi antes que a vosotros.

Los sucesores del Príncipe de los Apóstoles comenzaron mui presto a esperimentar el cumplimiento del vaticinio; i la iglesia desde su cuna sufrió durante tres siglos la mas sangrienta persecusion. Mas, ésta lejos de estinguirla multiplicó los fieles i contribuyó a propagar la celestial doctrina de una manera maravillosa. Sus perseguidores a su vez se convirtieron en protectores; pero el cisma i la herejia han continuado la lucha; i hasta las potestades del siglo, so color de proteccion i amparo, le han hecho muchas veces cruda guerra. A despecho de sus enemigos, la iglesia ha proseguido su marcha siempre victoriosa, ostentando el amparo celestial que le fue ofrecido por su divino fundador. Por mas que arrecie la tempestad, ésta no le hará mas daño que las que le han precedido en los diez i nueve siglos de su duracion. Sin embargo, cumple a nuestro deber trabajar i clamar a Dios para que cuanto ántes sea restablecida la paz.

La esperiencia constante ha hecho ver que principalmente en el actual estado de las sociedades cristianas, la soberania temporal del Papa era, no solamente una garantía de independencia para el ejercicio de sus augustas funciones, sino el medio único que se divisa para que se puedan mantener espeditas las relaciones de la Cabeza con los Pastores i fieles que forman el espiritual rebaño; i por esto el antiguo adversario de la iglesia ha creido que despojándola del principado temporal podria sucumbir al mismo tiempo el espiritual que Dios mismo le ha conferido. Como en este siglo de indiferencia e incredulidad poco se fija la atencion en lo que tiene relacion con el órden sobrenatural, i los enemigos de la iglesia se han figurado que su estabilidad solo era efecto de una organizacion bien combinada, han llegado a creer que ésta una vez desconcertada vendrá a tierra todo el edificio. Por esto asestan sus tiros al poder temporal, pretendiendo hacer creer que en los rudos golpes que le dirijen, solo atacan lo temporal i accesorio, sin ánimo de tocar en lo mas mínimo a lo esencial i divino; arteria torpe que desmentida por la conducta que observan es solo a propósito para engañar a incautos.

Pocas veces se ha proclamado mas que ahora la necesidad de garantir la independencia de los que estan llamados a ejercer funciones de importancia moral. No se concibe que un lejislador, o juez, por ejemplo, puedan ejercer provechosamente sus cargos sin tener garantida su independencia contra la presion del poder que dispone de la fuerza. ¿I se queria que el Jefe Supremo de la relijion cuyo poder se ejerce sobre las conciencias de 200 millones de católicos, la primera i mas augusta autoridad que hai sobre la tierra, quedase desprovista de esa garantía de independencia? Los intereses que demandan esta garantía i los que pueden inducir a los potentados a ejercer la terrible presion, contra la cual se establece aquella, son de tal magnitud que no hai uno que racionalmente pueda desconocer la imperiosa necesidad de que el Romano Pontífice sea física i moralmente libre de todo jénero de coaccion. i de facto los mas encarnizados enemigos de la soberania temporal del Papa no se atreven a negar la necesidad de que sea garantida su independencia.

Mas, ¿a quién toca determinar cuál debe ser la garantía suficiente de esa preciosa e irrenunciable independencia? ¿Sera a los impíos, incrédulos o sectarios enemigos de ese poder espiritual que se intenta garantir i que ellos querrian abolir? ¿O serán acaso los soberanos mismos de cuya coaccion se quiere libertar al Pontífice? De seguro que sería un contrasentido librar a la voluntad de todos ellos la decision de un negocio en que son partes interesadas i cuyos intereses se encuentran o pueden encontrarse en oposicion de lo mismo que se quiere alcanzar. No hai, pues, otro a quien competa resolverlo, que el Pontífice soberano, verdadero interesado en su propia libertad, conocedor de los peligros que pueden suscitarse contra ella, i jefe de la iglesia católica cuyos derechos e intereses se pretende garantir. Este es el único i lejítimo juez en esta importante materia, i no hai católico que pueda escusarse de someterse a su fallo. El Papa ha declarado que la soberania temporal es el medio providencial, i el único que ahora se presenta adecuado para asegurar su necesaria independencia, i sobre este punto no es dado admitir mas deliberacion. Pero para manifestar de una manera mas palpable todavía, si se quiere, la disposicion de la Divina Providencia ha permitido ésta que el voto unánime de todo el catolicismo se haya manifestado en perfecto acuerdo con el de su augusta cabeza. Los pastores de todas las iglesias diseminadas en las diversas partes del globo que son los verdaderos i lejítimos órganos del sentimiento i opinion católica, han hablado el mismo e idéntico lenguaje que su jefe jerárquico; pero este acuerdo i conformidad de pareceres en donde ha resplandecido de un modo mas notable, ha sido en la reunion numerosa de Prelados que tuvo lugar en Roma el año próximo pasado, con ocasion de la solemne canonizacion de los mártires del Japon i del santo confesor español Miguel de los Santos. Difícil, cuasi imposible parecia que en pocos meses la sola invitacion del Santo Padre arrastrase a Roma un gran número de Prelados de todas las rejiones del globo, venciendo, como era natural, dificultades casi insuperables.

Así el simple deseo de un anciano, sin mas fuerza que la de su palabra, perseguido o desdeñado de los poderes del siglo, tuvo mas eficacia que la que habria tenido el de todos los potentados juntos. El sucesor de San Pedro vió rodeada su cátedra de los Pastores de todas las naciones i lenguas que hai bajo el cielo, los cuales de lo íntimo de sus conciencias, uniendo su voz a la del Vicario de Jesucristo proclamaron la necesidad de la soberania temporal, i acojieron con el mas profundo respeto i plena conviccion la condenacion solemne de errores destructores del órden i de los derechos de las sociedades que hacia el oráculo de la verdad i Maestro de las naciones. ¡Espectáculo sublime que atestiguaba al mundo que el triunfo de la fuerza i el despotismo de las pasiones no han logrado todavía asentar su trono sobre la conciencia del jénero humano!

Nosotros, a los que no fue dado cumplir el deseo de asociarnos a nuestros venerables hermanos en el episcopado, que viajaron a la ciudad eterna, nos apresuramos, como lo han hecho todos los que se encontraron en nuestro caso, a ofrecer el testimonio auténtico de nuestra espontánea i sincera adhesion a la manifestacion gloriosa de nuestros augustos colegas. Enteramente conformes, no solo en el fondo de las ideas, sino en el modo de espresarlas con nuestros venerables sufragáneos, dirijimos al Santo Padre nuestra esposicion, i obtuvimos la honrosa contestacion que ahora hacemos saber a nuestros amados diocesanos.

A la verdad, que para los católicos el negocio de que se trata es de sumo interes. Por mas que la sofistería de la impiedad, coligada con la revolucion, quisiera reducirlo a lo que se llama cuestion política, ésta lleva en sí misma i en sus consecuencias involucrada la decision de si el Romano Pontífice debe en adelante gobernar la iglesia con libertad, o si para desempeñar

la augusta mision que recibió del cielo ha de conservar solamente la libertad del martirio para gobernar la iglesia como fue gobernada durante los tres siglos que estuvieron sometidos los Pontífices a las leyes caprichosas de los Césares romanos. La iglesia, es verdad, que entónces no tenia principado temporal, i que los Papas jamas traicionaron su deber sagrado, inclinando su frente a las leyes anticatólicas de sus soberanos temporales, pero todos ellos compraron esta preciosa independencia con el precio de su sangre. Si hoi quedasen reducidos a la condicion de súbditos de algun monarca, tendrian por necesidad que correr la misma suerte. Esto tácitamente lo confiesan, aunque sea a pesar suyo, los enemigos de la soberanía temporal, cuando una de las razones que alegan para que el Papa no sea al mismo tiempo soberano temporal, es, que segun ellos no puede prestarse el jefe del catolicismo a lo que ellos llaman exijencias de la civilizacion moderna, a causa de que éstas deben encontrarse en oposicion con su conciencia. Esto por lo ménos prueba que los que quieren constituirse soberanos del Papa tienen el propósito de gobernar de modo que sus leyes no puedan ser aceptadas por el soberano espiritual, quedando este asi reducido, para salvar su conciencia, a constituirse el infractor de las leyes de sus soberanos i por consiguiente acreedor a las penas que ellas impongan a los infractores.

(Concluirá.)

VARIEDADES.

La esperanza.

(Traduccion del aleman.)

Del pecho en lo profundo la esperanza
Duerme como la gota de rocío
En el cáliz del lirio.
En sus combates vencedora siempre
Como el azul del cielo siempre vence
A las nubes sombrías.
Como el porfiado césped que jermina
Aun sobre duras i peladas rocas
Brota en el alma triste.
Cual blanca concha bajo linfas puras
Brillar la he visto en ojos celestiales
Bajo calientes lágrimas.
Como la araña que de noche teje
Su tela en el camino, que se lleva
De dia el caminante.
En cada noche teje deliciosos
Paraisos que alboreando despedaza
La realidad amarga.

Consejo.

Cuando marches lijero por las calles
I a algun anciano que con tardo paso
Por ellas, vaya caminando, halles;
No lo adelantes jóven, imprudente;
Que al comparar su ocaso con tu oriente
Talvez la faz rugosa i descarnada
Del viejo surcará lágrima helada.

R. B.

Causa ruidosa.

(Conclusion.)

No pasaré en silencio un argumento que me ha proporcionado el defensor de la contraria i que sirve a mi defensa de una manera decisiva. El señor Barra ha pedido mi condenacion en virtud de lo dispuesto en el art. 8.° de la lei de imprenta, que me impondria, dado caso de ser culpable, pena aflictiva i pena pecuniaria; i yo pido mi absolucion en virtud de lo dispuesto en el art. 11 de la misma, que solo impone pena pecuniaria en el caso de culpabilidad. Al citar mi contrario el art. 8.°, no creo por supuesto que haya tenido el designio malicioso de desorientar a los señores jurados; creo si que ha sido éste un olvido o un error; pero un error de tanta magnitud, señores, que nunca lo padecen los meros estudiantes, i es el siguiente. El art. 8.°, señores, contiene disposiciones jenerales sobre las imputaciones que se hiciesen a cualquier particular, a cualquier individuo. No podia la lei establecer una disposicion mas jeneral. I ¿qué establece el art. 11? Una disposicion especial, especialísima para las imputaciones hechas a cierta clase particular de personas, a ciertos individuos que se llaman autores de obras. El art. 8.° de la lei dicta una disposicion jeneral, el 11 de la misma lei dicta una disposicion especial i sobre la misma materia. ¿Cuál de las dos prevalece? El art. 13 del Código Civil, que ningun estudiante desconoce ni olvida, resuelve la duda. Dice así: «Las disposiciones de una lei, relativas a cosas o negocios particulares, prevalecerán sobre las disposiciones jenerales de la misma lei, cuando entre las unas i las otras hubiere oposicion.» Luego el art. 8.° ha sido traido por los cabellos en la cuestion presente, i el único aplicable es el artículo 11 que solo impone pena pecuniaria i no de cárcel en caso de estimarse injurioso el escrito. Dice así: «Cuando hubiese injuria.... se impondrá al autor o persona responsable una multa de cincuenta pesos a seiscientos.» Debe, pues, aplicárseme el art. 11 de la lei i en su virtud absolverme. Es verdad, señores, que el final de este artículo, que estima como no punibles las críticas de obras ni los juicios sobre sus autores, agrega: «..... siempre que no se haya hecho para encubrir el designio malicioso de ultrajar al autor.....» Es decir, siempre que bajo el nombre de crítica no trate de ocultarse el odio, la venganza u otro ruin designio. Voi pues a concluir, dando una esplicacion sobre el espíritu que me movió a escribir el artículo acusado.

Disculpadme, señores, que haya ocupado por tan largo tiempo vuestra atencion. Vosotros sabeis que la calumnia cuando no mancha por lo ménos tizna, i siendo la honra tan delicada cosa como es, menester era que yo tratase de salvar la mia. Procuraré ser breve; el mal estado de mi salud no me permite tampoco prolongar el debate por mucho tiempo..........................

....

Consagrado desde mis primeros años al servicio de mi patria en las modestas tareas de la enseñanza, he pasado en el estudio i el retiro mis mejores dias. Los que me conocen saben que los libros han sido la única ocupacion i casi el único entretenimiento de mi vida, i saben tambien por esto cuánta estimacion abrigo, cuán profundo respeto i veneracion profeso a los hombres de ciencia, a esos sabios que consagran su vida al estudio del universo para bien de la humanidad. No se me puede echar en cara, pues, que desconozco el mérito del señor Treutler, porque no aprecio ni el talento ni la ciencia. Si hubiera encontrado en él tales cualidades, no habria sido yo ciertamente el último en reconocerlas, bien así como no he sido el primero en negarlas. Ni las he negado por venganza, odio ni otro ruin deseo; de tal cargo me ponen a cubierto las confesiones de los contrarios. Yo no he sido subscriptor a la obra i recien conozco a mi acusador.

Por eso dije al principio, miéntras el autor hizo con los particulares el negocio que quiso, en nada me mezclé; pero cuando trató de negociar con el erario nacional, ya el asunto de privado que ántes era pasó a ser de interes público i creí, como creo ahora, que todo ciudadano no solo tenia el derecho sino que estaba en el deber de ilustrar la opinion publica sobre el particular; i, aunque de escasos conocimientos i de mas escasa intelijencia aun, fui a cumplir con lo que debia a mi patria, llevando a la prensa mi pobre ofrenda, a fin de impedir que se verificase lo que para mi habria sido un atentado. Por eso dije en mi artículo: "cuando observamos que entre nosotros ocurren asuntos como el del señor Treutler, nos sentimos poseidos de una mezcla de angustia i de indignacion que no nos es dable comprimir dentro del pecho. Con entusiasmo juvenil amamos entrañablemente a nuestra patria i cuando sentimos ajado el honor nacional, se nos hiere en lo mas vivo i no podemos enmudecer ni tolerar tamaña demasía.» (Aplausos.)

El señor Treutler se ha permitido con su obra una burla en sumo grado vituperable i se creerá tambien con derecho para volver a su patria a reirse de nuestra credulidad i buena fé, a la manera que lo hacen algunos estranjeros a quienes se recibe aquí con los brazos abiertos, a quienes se dispensa amistad, franca proteccion, hospitalidad jenerosa i nos vuelven injuria por servicio, burla insolente por estimacion que nunca merecieron.

No temais, señores, que venga yo a lanzar vituperios contra el estranjero. Como católico i como chileno, por los antecedentes de mi relijion i de mi patria he aprendido desde niño a mirar en el estranjero a un hermano; i en esta virtud jamas he dado cabida en mi corazon a ese mezquino patriotismo que calumnia o mira con egoista indiferencia todo lo que existe mas allá de la frontera. Estimo como el que mas al estranjero honrado, intelijente, laborioso; alabo i bendigo a los que habitando nuestro suelo, nos traen su ciencia o su industria i trabajan sinceramente por el progreso del pais. Me refiero, señores, solo a ciertos europeos que llegan en mala hora a nuestras playas.

Ayer no mas un falso médico aleman, operando como tal, degüella a una señora. Seguida la causa por el competente tribunal, resultó ser un sirviente que habia robado a su patron los títulos de facultativo. Aquí mismo, en esta ciudad, un callero ingles funda un colejio i toma el título de rector. Un falso sacerdote árabe esplota la piedad del pueblo del uno al otro confin de la República etc. etc. I así, señores, los sirvientes se hacen doctores, los calleros se hacen maestros de la juventud, i un farsante profana nuestros altares, lo que nosotros tenemos de mas augusto i mas santo. Interesa a nuestro decoro i aun al decoro de los estranjeros poner coto a estos abusos, abusos que no solo practican entre nosotros sino que se repiten i aumentan al volver a sus hogares, hiriéndonos a mansalva en groseras publicaciones. El uno dice que habitamos en cabañas de nieve, el otro agrega que somos antropófagos. I viajes científicos mui nombrados he leido yo en que se dice de los habitantes del sur de Chile cosas que el labio no puede proferir en público. Asi es tambien como Guillis, Maynard i tantos otros ganapanes van a pintarnos con burlezcos colorido a los ojos de sus conciudadanos. (Hilaridad).

Qué resulta de esto, señores? Que ilustrados por sabios de ese jénero ciertos gobiernos vienen a regalarnos la civilizacion a cañonazos, prodigándonos ultrajes en su prensa i en sus parlamentos. Están mui vivos los sucesos para que yo trate de recordarlos; sin embargo, recordaré uno que talvez no es tan conocido como otros.

No hace mucho tiempo, señores, se interpelaba en el parlamento ingles, al ministro, Lord Palmerston porque el gabinete británico no habia exijido del gabinete boliviano una estrepitosa reparacion por cierto agravio inferido a un cónsul ingles, i el ministro contestó poco mas o ménos: «Me estraña mucho se haga al gobierno tal inculpacion. ¿Quiénes son los culpables en este asunto, los bolivianos o nosotros? ¿A quién se le ocurre acreditar ministros diplomáticos o ajentes consulares en paises bárbaros? Léjos de darnos por agraviados deberiamos felicitarnos de que haya salido nuestro cónsul siquiera con vida.» I la Cámara, señores, aceptó la disculpa. ¡Merced a los escritores i estranjeros de la clase del señor Treutler, esos gobiernos nos dan a los americanos certificados de idiotas, de bárbaros, de ingobernables! No será nuestra la mengua por cierto; la mengua i el baldon será para los ignorantes i necios que les crean! (Bravos i aplausos.)

Aquí teneis, señores, el móvil que me impulsó a escribir. Con indignacion i desconsuelo me dije: no basta que se trabaje por nuestro descrédito en Europa, predicando embustes que nos pinten ignorantes i atrasados; es menester coronar la obra haciendo que nuestra prensa alze un coro de aplausos en honor del Colon del siglo XIX. I como americano i como chileno, alzé tambien mi voz para protestar contra ello; que, aunque sea el último de los hijos de mi ilustrada patria, no quiero ser el último en defender su honrado nombre. (Bravos i aplausos.)

Por eso escribí, señores: (leyó) «Si el señor Treutler se hubiera limitado a la tarea de un escritor humilde, única que apénas merecia, le habriamos perdonado su ignorancia en mérito de su modestia; mas todavia: si se hubiera contenido en el magnífico, en el inaudito negocio que ha hecho con su obra, a especular con los particulares, no nos habriamos ocupado de él mas que de cualquier hijo de vecino; pero cuando, alentado con el buen éxito de sus demasías en privado, se alza hasta el congreso para especular de la misma manera con el tesoro de la nacion; cuando, con desdoro de nuestro buen juicio, se trata de convertir para el audaz mercader en camino de valimiento i granjeria aquello mismo que debia ser camino de perdicion i castigo, se ha apoderado de nosotros una justa indignacion, se ha sublevado nuestro amor patrio; porque tales pretensiones, apoyadas por un escritor público i llevadas al recinto del congreso, son un vilipendio para el honor de nuestra prensa, son un ataque para la dignidad de la Cámara; son en fin, un ultraje hecho al buen sentido; i hemos tomado la pluma para vindicar por lo ménos a la prensa; ya que como simples ciudadanos no nos es permitido tomar la palabra en el Congreso; porque, si algunos estranjeros se creen autorizados para tratarnos como bárbaros i burlarse de nosotros entre su conciudadanos, no toleraremos jamas que ese insulto se nos haga en nuestra propia casa i a luz del dia.» (Aplausos).

Concluiré, señores. He dicho la verdad, porque creí que era llegado el caso de decirla: esto basta para mi conciencia. He tenido derecho para hacerlo, porque la lei me lo permitia i mi deber de ciudadano lo mandaba: esto basta para mi absolucion. Pero lo que me sorprende es que, cuando debia pedir de rodillas la induljencia pública, es cuando mi acusador saca a plaza el asunto que mas debiera humillarle; viene a pedir honor en el asunto en que su honor está mas perdido; i se alza hasta los tribunales de justicia, hasta el tribunal de la opinion, para publicar de vez en cuello (mostrando la obra) el sello de su propia deshonra!! (Bravos).

Si amar a mi patria, si procurar que se la estime i sobre todo que se la respete es un delito, que se me castigue, señores;.... si por el contrario es ese un deber i una virtud, no pido gracia, señores .... pido justicia.

El acusado concluyó, estallando la barra en bravos i prolongados aplausos. Hecho por el señor juez de derecho el resúmen de los fundamentos en que se habian apoyado la acusacion i la defensa, se despejó la sala para tener lugar el acuerdo de los jurados. Diez minutos despues la sala volvió a abrirse. El acusado habia sido absuelto por unanimidad de votos. El público prorrumpió en nuevos aplausos i acompañó en triunfo al acusado a su casa. Tal ha sido el jurado de que damos cuenta a nuestros lectores. El público juzgará si nuestro periódico tuvo razon para admitir en sus columnas el escrito acusado.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

XXVII.

Al dia siguiente i como a las cuatro de la tarde, ví con sorpresa que entraban por el zaguan María, su madre i otra señora que yo no conocia. Fué tal la turbacion que sentí al mirarla, al encontrarse mis ojos con los suyos que huí sin saber cómo ni porqué a mi pieza, i cerrando la puerta me puse a observarla por el agujero de la llave. Así la podé mirar holgadamente i a mis anchas sin que ella me notase.

¡Cuánto en tan breve tiempo habia cambiado mi amiga! Aun tenia el vestido alto i la cabellera aunque algo crecida suelta i cayendo en abundantes risos por su cuello i espalda; su misma manera de andar, como si no pisara en el suelo; su mismo esbelto talle i airoso continente; pero en cambio el carmin de las mejillas perdido algo de su color de grana i sus ojos negros, aunque siempre brillantes, dulcísimos i como formados de espíritu, no como ántes se movian locamente en todas direcciones ansiosos de ver algo nuevo, sino que mas quietos i tranquilos no parecia sino que se contemplaban así mismos.

María entró al patio, volviendo hácia las piezas de los lados la cabeza i como buscando algo; detúvose un punto para acariciar al perro que salió a recibirla i entró con su madre i compañera al costurero. Entradas, quitéme mi saco de brin que nada limpio estaba i arreglándome i acicalándome como mejor pude, salí al patio i fuíme poco a poco acercando a la ventana del aposento en que se hallaban a la sazon, por divisar otra vez a María. Tanto fué lo que me moví i los lugares que mudé por encontrar una postura que hiciese a mi propósito, que hubieron de sentirme de adentro i me llamó mi madre. Entré yo, encojido, rojo de turbacion i de vergüenza i con la cabeza inclinada hácia el suelo i fuíme a sentar al lado de mi padre, que al notar mi poca urbanidad me dijo: ¡Te cuelas como quien dice: aquí me entro que llueve; medrados estamos señor, colejial! Acércate i dale la mano a las señoras. Obedecí comenzando por la madre de María, mudo, sin saber qué decirle por mas que ella se vaciase en: ¿Cómo estás, hijito? ¡I qué crecido está este picaron! ¡Si se estira como la mala yerba! ¡I cómo no ha de estar vieja una! ¡Quién lo vió ayer i lolvé hoi! Si ya está huainito! i mil otras impertinentes esclamaciones que me hacian dar a Barrabás sin dejarme hueco para poner una palabra. Hízome despues algunas preguntas, a que contesté con trabajo i no sin pronunciar mal algunas palabras que mi padre me corrijió en el acto.

Al volver a mi asiento, de turbado no reparé en el gato i le pisé la cola: salió aullando i yo me volví a sentar donde al principio. Volvióme a echar algunas indirectas sobre las faltas gramaticales mi padre, i creyendo yo que en una de sus correcciones desbarraba, comenzé a argumentarle, poniendo término a nuestro disputar estos dos chascarrillos que refirió mi padre.

Paréceme, dijo, que este colejial ha vuelto de Santiago tan aprovechado como aquel de quien se cuenta que salido a vacaciones, pasóse en vela la primera noche que durmió en su casa, discurriendo cómo era que el catre siendo mas ancho que la puerta de la alcoba habia podido ser metido en ella, concluyendo por creer que necesariamente el catre debió de haberse colocado allí ántes de que comenzaron a alzarse las paredes.

O como aquel otro que llegando de Salamanca, dado ya su exámen de lójica, i graduado de bachiller, contestó a su padre que le preguntaba miéntras el almuerzo, para qué servia la tal Lójica. La Lójica sirve para probar, por ejemplo, que los dos huevos que hai en este plato no son dos sino tres. A lo que como todos se mostrasen impacientes de saber cómo haria para probarlo, dijo él con tono doctoral: donde hai dos hai uno; uno i dos son tres; luego aquí no hai dos, sino tres. Todos se rieron; pero el padre, que aunque campesino no era del todo cerrado que mas bien un tanto malicioso, replicóle con sorna: pues en ese caso lo que harémos, señor bachiller, será que yo me comeré un huevo, tu madre se comerá otro i el tercero que tú has descubierto que te haga buen provecho; con lo que todos se rieron mucho mas i quedó corrido el colejial.

No deje yo de aplicarme la moral de aquellos cuentos i de comprender lo duro de la burla aunque no por dura ménos fundada. Yo no habia aprendido nada de provecho en el colejio; pero no por mi culpa sino por la manera que en él habia de enseñar. Diéronme tanta vergüenza los chascarrilos de mi padre, que se me entró el habla i no me atreví a mirar a María, aunque, gracias a un espejo que estaba al frente, noté que tambien bajaba los ojos i parecia mas corrida que yo mismo. Talvez compadeciéndose mi madre de nosotros, le dijo a mi padre: yo te voi a referir otro cuento, Melchor.

Habia en España una señora anciana, mas aficionada a tomar chocolate i rezar, que a ponerse al cabo de lo que acontecia en el mundo. Una vez compróse unas medias que el mercader envolvió en una gaceta, i poniéndose los anteojos comenzó a leer los detalles de un alzamiento i entre ellos la noticia de que un jeneral venia sobre el pueblo con ánimo de esterminarlo, con lo que alarmándose sobre manera, comenzó a dar voces que no parecia sino que le apuraban los dolores del parto. Entraba a esta sazon por el patio su nieto recien salido a vacaciones, i por mas que se empeñase en hacerle ver que todo estaba en paz, i que el rei i el jeneral de quienes la gaceta hablaba eran ya muertos, i el papel tenia la fecha mas de sesenta años atrasada, no hubo santo que se lo hiciese comprender sino que tratando de bestia al nieto, llegado en mi ayuda hasta la casa de su abuela, enarboló la tranca i él no se agachó i agazapa primero i huye despues, habria pagado caro su insistencia el pobre colejial. Así, añadió mi madre, nos suele acontecer a nosotros los viejos, recordamos algo de lo que un tiempo aprendimos, i creyendo que los hombres saben ahora lo mismo que entónces, atribuimos muchas veces a ignorancia ajena lo que es tan solo una prueba palmaria de que nos van dejando atras.

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL FAENO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 18 de noviembre de 1863. Núm. 20.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 18 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Las Cámaras ante la Nacion.

Cualquiera que en el estranjero juzgase a Chile por las Cámaras que actualmente funcionan, se formaria una triste idea de nuestro pais. En efecto, Congreso mas atrasado i ménos patriótico que el presente, jamas se habia visto en Chile ni se verá en ningun pais civilizado. Este es un hecho tan claro como la luz del dia; este es un mal que lamenta hoi toda la República; lo que la llena de confusion i vergüenza.

Sí, hai un abismo inmenso entre las Cámaras Lejislativas i la Nacion. Esta quiere el órden, la paz, la union, entre todos los ciudadanos, i las Cámaras solo se ocupan en cuestiones irritantes i de partido, las mas a propósito para propagar el desórden i la discordia fratricida. El pais quiere que sus representantes atiendan ante todo a los intereses comunes, a su prosperidad i engrandecimiento, i ellos solo piensan en derrocar al Ministerio para alcanzar buen éxito en las elecciones venideras.

La República vive contenta i satisfecha de su Presidente i de los distinguidos ciudadanos que le acompañan en la administracion del Estado. Por esto las Cámaras montt-varistas rabian de despecho i hacen al Gobierno una guerra a muerte, cruzando todos sus planes, oponiéndose a casi todos sus proyectos, hostilizándole de todos modos, a fin de aburrirle para que el poder vuelva a las manos de que milagrosamente salió i a las cuales no volverá jamas.

Oposicion como la que hacen al Gobierno las actuales Cámaras Lejislativas, no tiene ninguna precedente en nuestra historia política. ¿Cuándo, en qué tiempo se ha visto en Chile lo que hoi vemos con dolor, lo que lamenta todo chileno, todo patriota de corazon? ¿Cuándo, en qué tiempo se ha visto a las Cámaras disparar diariamente aleves i envenenados dardos contra un Gobierno honrado i popular, como lo hacen hoi contra el Gobierno del señor Perez? Ah! Esta gloria estaba reservada al Congreso de 1863!

Una oposicion ilustrada, una oposicion leal i franca, una oposicion hija del mas puro i acendrado patriotismo, aunque fuera en nuestro concepto estraviada, mereceria nuestros respetos. ¿Pero es por ventura de este carácter la que se hace hoi por la mayoría de las Cámaras al Gobierno del señor Perez? No, mil veces no. Es una oposicion ciega i apasionada, una oposicion estrecha i mezquina, una oposicion puramente de partido. Ninguna mira elevada i patriótica, nada que merezca el reconocimiento o las simpatías de la Nacion, se ve en la oposicion parlamentaria de que hablamos. Por el contrario, lo que se ve en dicha oposicion, lo que a nadie puede ocultarse, es el deseo, el prurito de vengarse de sus enemigos, perjudicando al pais, cuyos intereses han abandonado los Cámaras para atender esclusivamente a los de su partido.

Allí están los hechos; juzgad si tenemos razon en lo que acabamos de decir. ¿Qué es lo que hacen las Cámaras? Las mas veces no se reunen, i cuando llega a haber sesion es para ofrecer al pais i al estranjero que nos observa las escenas mas vergonzosas. No se discuten los proyectos de alto interes que hai pendientes; no se despachan los asuntos mas urjentes, i se emplea el tiempo en injuriar al Gobierno en las personas de sus Ministros. Si se atacaran con vehemencia i hasta con acritud sus actos administrativos, nada tendria de estraño ni nosotros lo censurariamos; pero lo que indigna, lo que enciende la sangre del hombre mas frio, es ver que en el recinto de las Cámaras en que no deberia oirse otra voz que la de la razon i de la moderacion, solo se oiga la de la pasion i de la cólera para provocar con personalidades de mala lei a los Ministros del Interior i de Justicia que las toleran, particularmente el último, con una resignacion verdaderamente evanjélica.

Asistid a las sesiones del Senado i de la Cámara de Diputados i vereis que no exajeramos. Los Senadores Cerda i Mujica, no pudiendo sostener con el Ministro del culto una discusion razonada en que no sean vencidos i humillados por la superioridad intelectual de aquel, han tomado el partido de hacerle callar con insultos i diatribas. Lo mismo han hecho últimamente en la Cámara de Diputados con el señor Tocornal los Diputados Vergara i Montt, cuyas injurias llegaron a un punto que el Ministro no tuvo a bien tolerar, lo que le valió un llamamiento al órden del señor presidente. ¿Quién puede presenciar con calma hechos de esta naturaleza en el santuario de las leyes?

Dos asuntos ocupan hoi toda la atencion de las Cámaras, como si no tuvieran otros de mayor importancia en que ocuparse: el *pase* al breve pontificio que asignó cierta cantidad del producto de las Bulas de cruzada i de carne para el pago de la deuda del Seminario de Santiago, i la recepcion del Ministro boliviano. En la Cámara de Senadores se ajita la primera de estas cuestiones, sucitada por don Máximo Mujica que quiere adquirir popularidad entre los *ilustrados*, dándose aire de *libre pensador*. No se necesita en verdad mucha ciencia ni mucha elocuencia para adquirir semejante popularidad entre cierta jente; basta solo tener buenos pulmones i el coraje del señor Mujica; basta hacer tronar la tribuna con furiosas declamaciones contra seminarios, obispos i clérigos. El señor Mujica lo conoce perfectamente, i sabe desempeñar bien su papel.

¿No es una verdadera impertinencia el hacer perder el tiempo en una cuestion que no es cuestion? El breve a que hemos aludido, ¿no ha recibido tiempo há su ejecucion a vista i paciencia del gobierno anterior, que por cierto no era poco celoso de las que se llaman regalías nacionales, i del actual Congreso que no lo es ménos? ¿Por qué se viene entónces a hacer cargo por esto al gobierno presente que no hace otra cosa que respetar lo que hizo su predecesor con aquiescencia del mismo Congreso que hoi funciona? Nadie verá en esto un propósito elevado i digno de un Senador de la República.

Por lo que hace a la interpelacion sobre la recepcion del Ministro de Bolivia, no vemos tampoco en los Diputados que han tomado parte en el debate, otra mira que el conquistar una popularidad que jamas alcanzarán. Los Diputados Vergara i Montt han hecho alarde de su patriotismo i de su celo por el honor i dignidad de la nacion, que han dicho ha humillado el gobierno recibiendo a la Legacion Boliviana. ¿De cuando acá este simple hecho ha de ser una humillacion para el pais? ¿Quiere decir esto que Chile ceda de sus derechos por temor a la guerra con que se le amenaza? En vez de deshonra, es por el contrario un honor para el pais el que ántes de llegar a un rompimiento funesto con una República hermana, agote todos los medios que sujiere la prudencia i el deseo de la paz para arribar a una solucion satisfactoria i honrosa para ambos paises.

Los Diputados no ven o no quieren ver en el gobierno mas que cobardía o traicion de la patria, dándose ellos por los únicos que miran por el honor i decoro nacional. Por fortuna la nacion conoce perfectamente el espíritu que los anima i lo que valen sus patrióticas peroratas. Lo que ella desea es que concluyan cuanto antes estas Cámaras para que vengan otras que cuiden de sus intereses, que sean, en una palabra, una verdadera representacion nacional.

El progreso simplifica.

(Conclusion.)

Ya dijimos en el número anterior lo que entiende *El Ferrocarril* por progreso. Vamos a ocuparnos ligeramente ahora de apuntar algunas ideas sobre la utilidad que al pais resultaria de la creacion de un quinto ministerio de agricultura i obras públicas.

Nadie ignora que nuestro gobierno con el fin de contribuir por su parte a la mejora de nuestra industria agrícola, fundó la Escuela Normal de Agricultura. En nuestras haciendas, en nuestras chácaras, en el cultivo en grande i en pequeño se notaba atraso e ignorancia del arte agrícola i el Gobierno con un celo mas laudable que fructuoso estableció i ha mantenido hasta el presente la Quinta Normal que ha costado injentes sumas al erario. ¿Qué beneficio ha producido sinembargo ese establecimiento? ¿Qué nuevos sistemas de cultivo, fuera de la rutina antigua, se han introducido en nuestros campos merced a la enseñanza dada en esa quinta? ¿Qué nueva industria agrícola ha salido de allí para aumentar nuestra riqueza? Creemos que no nos equivocamos si decimos que ninguna.

Una nueva industria i sobre todo en materia de produccion agrícola, es una fuente de riqueza para la nacion; una mejora en el sistema de cultivo, una mejora en la crianza de los ganados pueden traer la abundancia i aumentan siempre la riqueza del pais. El que el gobierno promoviese, diese impulso a esta clase de industria fué pues una medida en gran manera laudable. I ¿por qué se han inutilizado los cuidados del gobierno i los caudales del erario? No tememos decirlo; porque ese establecimiento ha estado mal administrado i peor vijilado. Ni ¿cómo podia exijirse del ejecutivo una vijilancia mas entendida i mas constante? Encomendada esa escuela a los cuidados de un ministerio que de todo puede entender, ménos de crianza de ganados ni de sembrar papas i cebollas, no ha podido ménos que ser su vijilancia poco intelijente i descuidada. Esto era lójico.

I luego si se considera cuán importante es para Chile, pais esencialmente agrícola, estudiar los sistemas mas equitativos i provechosos de regadío, negocio que a primera vista parece fácil i que sin embargo es de los mas complicados i que mas preocupan a otros paises harto mas avanzados que el nuestro en materia de agricultura; si se considera que a cada paso se ve precisada la autoridad pública a tomar parte en este asunto por los innumerables litijios que ocurren entre los particulares por motivo de las aguas de riego, se comprenderá fácilmente cuánto conviene al progreso del pais que un ministerio separado ocupe sus tareas en promover el desarrollo de la agricultura entre nosotros.

Ciertamente que si esto solo fuera lo que motivara la creacion del quinto ministerio, a pesar de la importancia del asunto, no estaríamos todavía por su creacion; podria talvez suplirse esa necesidad por medio de una seccion del Ministerio de Instruccion Pública, por ejemplo, esclusivamente consagrada a ese objeto. Pero como la mocion del ejecutivo comprende en el nuevo ministerio la direccion de las obras públicas, ya el asunto cambia de aspecto; ya se comprende no solo la conveniencia sino la necesidad de la tal creacion.

¿Necesita el Estado cuarteles? Es el ministro de la guerra el que se encarga de su construccion. ¿Necesita colejios, cárceles, templos? Es el ministerio de justicia, culto e instruccion pública quien se encarga de construirlos. ¿Necesita caminos? El ministerio del interior es el llamado para abrirlos. I de aquí resulta que jamas se forma el Estado un sistema regular i uniforme para la construccion de sus obras, i encarga correr con ellas a todos los ministros a un tiempo, que demasiado ocupados en otros menesteres del servicio o sin instruccion competente para esa clase de trabajos, porque de todo pueden tener ménos de injenieros, no saben ni pueden hacer las economías que se debieran. I solo de esa manera se comprende que casi siempre el Estado gasta en sus obras el doble o el triple de lo que debiera.

Un camino exije una compostura que un particular haria con mil pesos; al fisco le cuesta tres mil. Se construye un colejio que a lo mas debiera costar cien mil pesos; al fisco le cuesta doscientos mil. ¿Por qué razon? Por la razon que el vulgo tiene en los labios siempre que se notan desperdicios o despilfarros: *porque es del fisco o parece cosa del fisco*. Iglesias conocemos nosotros que por la mala direccion de su fábrica se han caido o ha sido menester echar al suelo por tres veces, despues de estar techadas, triplicando los gastos del erario. Lo mismo hemos observado respecto de algunas cárceles i otros edificios públicos: todo por la mala direccion o poca vijilancia de los trabajos.

Queremos recordar aquí unos datos pasados al virei de Lima por un administrador de la casa de Moneda de Potosí, sobre lo que habia costado al fisco español la construccion de esa casa. El tal administrador, que se preciaba de ser hombre franco i sincero, se limitó a mandar la cuenta siguiente:

Bien gastados. . .	1	millon de duros.	
Mal gastados. . .	1	id.	id.
Robados	1	id.	id.
Total. . .	3	millones.	

No diremos nosotros que se roba; pero sí aseguraremos que en las obras públicas se malgasta i desperdicia mucho por falta de cuidado i de economía. De las injentes sumas que anualmente se emplea en la construccion de esas obras talvez podria ahorrarse una cuarta o quinta parte, si este ramo se administrara por separado con intelijente economía.

¿Cuánto costaria al Erario la organizacion del quinto ministerio? Diez o doce mil pesos anuales a lo sumo. Pues bien, con ese ministerio, donde podria darse a nuestros injenieros una ocupacion útil al Estado, estamos seguros que se ahorrarian de cincuenta a cien mil pesos anuales. Los que han presenciado alguna vez lo que se desperdicia i malgasta en esas obras, saben que tal es la verdad.

No diremos pues nosotros con *El Ferrocarril*: Ojalá que no se presente nunca el proyecto, porque el progreso simplifica. Eso es espresarse con una lijereza impropia del asunto. En ciencias sociales, en materias de administracion pública, el primer paso que se debe dar es reconocer sus dificultad i su inmensa trascendencia i sienta en ellos mui mal el majistral dogmatismo que suele emplear en su análisis ese diario. Precisamente porque el progreso simplifica debe admitirse el proyecto; pues la civilizacion en su camino de perfeccionamiento trabaja incesantemente por la division i subdivision del trabajo; i en todo órden, tanto político como en el científico e industrial tiende dia por dia a especializar las profesiones i los oficios, porque así se gana i se economiza tiempo, trabajo i dinero.

Los clavos.

(Colaboracion.)

ARTÍCULO II.

Aunque al escribir mi anterior artículo sobre esta importantísima materia creí haber agotado las diversas clases de clavos de metal, he venido a percibir despues que se me habian quedado algunos en el tintero o *in pectore* como dirian otros, a donde yo de mui buena gana los dejaria si fueran seres pertenecientes a otra mas bondadosa especie.

Olvidóseme torpemente hacer mencion de las tachuelas, doblemente notables entre los clavos, tanto por el jénero que gramaticalmente tienen cuanto por la maravillosa i casi infinita variedad de usos que con ellas hacemos.

Las tachuelas, consideradas como familia menuda de los clavos, son mui dignas de llamar la atencion; pues no cabiendo la menor duda en que los clavos obedecen a la lei de la perfectibilidad humana, deben ser las tachuelas, andando el tiempo, mas clavadoras que sus ascendientes los clavos.

De buena gana referiríamos aquí las costumbres, maneras de ser i amores de los clavos; pues no faltará poeta que al saber que tienen descendencia revienten de ganas de componer una oda a sus amores: si el tiempo nos alcanza cumplirémos en cuanto sea posible su deseo, no permitiéndolo ahora el plan que nos hemos propuesto que es continuar en la comenzada enumeracion de las especies.

Hai unos clavitos que poco se ven i que sin embargo tienen una importancia suma: éstos son los que sujetan a la pezuña del caballo las herraduras a que dan los ingleses con la gracia que les caracteriza el nombre de *zapatos de caballo*.

Un clavillo de esos vale a veces lo mismo que un imperio. Si hai alguno que no lo crea, no me culpe a mí sino al refran: por un clavo se pierde una herradura, por una herradura, un caballo, por un caballo un caballero, por un caballero una batalla i por una batalla un imperio.

Estos clavos son iguales a los ciudadanos, no los de la Union liberal, sino a todos en cuanto al derecho de votar; pues por un voto fracasa una candidatura, por una candidatura, un diputado, por un diputado, una votacion, i por una votacion en la Cámara puede perderse la República.

Réstame todavía un sinnúmero de especies interesantes, como los clavos-tachuelas de cabeza amarilla, los clavos en que se cuelgan las relojeras, los que sirven para atar las sogas que sostienen las arañas en las iglesias i mil otros; pero, imitando a algunos senadores, quiero ya llegar a los clavos de madera, especialmente al clavo corazon de espino i al clavo palo de naranjo.

El Adan de los clavos, *la vox de todos ellos*, el *leos* de la especie es sin disputa el clavo jemal de corazon de espino con que nuestros abuelos sujetaban i unian los tijerales, vigas i soleras. Yo he visto destruir edificios que segun todas las apariencias no tendrian ménos de un siglo i sacar con trabajo de sus vigas, clavos de esta especie flamantes i todavía con toda su fuerza clavadora. Meditándolo bien, nadie dudará que en ellos hai ocultos muchos i mui grandes misterios, i son, como habria dicho el rei D. Alonso, clavos de gran significanza.

Estos clavos son desde luego inamovibles, ni mas ni ménos que como nuestros jueces, que una vez clavados en un jurgado o corte no hai santo que los mueva.

En cuanto a lo incorruptibles son el *alter ego* de todos los *poetas, tribunos i periodistas* rojos... mientras están debajo.

La calidad de ser de palo durísimo, los hace ahora mui recomendables para argumentar en el Senado.

El color de ellos que es el rojo, i el ir desapareciendo poco a poco, acusan cierta afinidad con el partido que ha escrito ese color en sus banderas. Algunas semejanzas mas podria hacer notar, porque, como lo he dicho, son estos clavos de gran significanza, pero me abstengo de ello porque se me ha clavado ahora a mí en la cabeza esta pregunta: ¿Qué semejanza habrá entre Leonidas, Lutero, Savonarola i Carrera?

¡Que envidia siento al ver que hai hombres de tan poderosa intelijencia que logran juntar la cruz con el diablo i encontrar idénticos un huevo a una castaña! ¿Si podrá la juventud de Valparaiso desprenderse de este clavo jemal arrojado como para postre en medio de la mesa? Aunque talvez, i esto debe de ser lo cierto, el que arrojó el clavo confió en que abundaban allí hombres acostumbrados a manejarlos, ya en forma de agujas, ya de estaquillas, ya de verdaderos clavos jemales de madera i de acero.

Vamos a otra especie i sea esta la de las clavijas que es lo mas noble, delicado i hermoso del jénero, como a su sexo cumple.

Las clavijas son una de las cosas mas manoseadas que puedan concebirse; para encontrar algo de parecido seria necesario acudir a la palabra libertad en los rojos o al mango de la campanilla del Senado.

Ignoro la fecha en que se inventaron las clavijas i a quien se debe el descubrimiento; pero en cambio se otra cosa i es que don Pedro Leon Gallo inventó a los partidos con ideas allá por los mui remotos años de 1859, i vaya lo uno por lo otro.

Estirar una cuerda dándole vueltas a una clavija no es cosa tan sencilla i sin pelos como talvez pudiera creerse, que cantora he conocido yo, por mas señas boliviana, que cortó la cuerda de tanto tirarla i cantor copiapino que nunca se contentaba con el sonido de la cuerda, i a fuerza de estirarla se imajinaba que habia de producir un tan fuerte sonido que todos se detuviesen a oirlo; mas sucedióle lo mismo que a la cantora boliviana i no solo lo dejó sin tener con que meter ruido sino que tambien le dió en la cara i lo echó tabladillo abajo poniéndole en la imposibilidad de levantarse.

Concluyo aquí la enumeracion de las especies de clavos, por parecerme este trabajo demasiado teórico i sin un resultado práctico: no se crea sin embargo por esto que doi de mano al asunto, que para la primera oportunidad me propongo esponer cuál es, a mi juicio, el método mas sencillo i eficaz que conviene seguir para clavar un clavo o meter un clavo, como suele decirse. Este sí que es un trabajo útil i eminentemente práctico, como el que se toman los ciudadanos de la Union Liberal para reformar la constitucion de 33, esta constitucion *fulas* para calificarla, como lo hace una persona que lo entiende.

Clavileño.

Buena medida.

El domingo próximo pasado tuvo lugar en la esclavonía del Santísimo de la catedral, una reunion presidida por el señor Arzobispo de Santiago i a la que asistieron varias personas respetables i caritativas, entre ellas el señor don Joaquin Gandarillas presidente de la conferencia central de San Vicente de Paul.

El objeto de la reunion era arbitrar medios para socorrer a las familias, que especialmente en las provincias del norte, sufren toda clase de escaseces a consecuencia de la sequedad del año.

Por ahora nos limitamos a dar cuenta al público de tan laudable reunion; pues ignoramos los datos que allí se hayan suministrado i las medidas que se haya resuelto tomar en consecuencia.

No podemos ménos que recomendar al público la idea i esperamos que, merced a la eficaz cooperacion que los promovedores de tan patriótica cuanto caritativa empresa, hallarán en todos los chilenos amantes de sus compatriotas desgraciados, mui luego los pobres del norte i especialmente de las haciendas de la costa, vean que si los chilenos tenemos recursos que enviar al estranjero, no nos olvidamos de nuestros hermanos que sufren las consecuencias de un invierno tan seco como mui pocas veces se habia visto en la República.

La reunion del domingo merece todos nuestros aplausos: ¡ojalá los merezca tambien de todos nuestros colegas de la prensa! No se diga nunca que somos luz de la calle i oscuridad de nuestra casa: no callemos cuando nuestros conciudadanos imploran nuestro ausilio. Alentemos con nuestros votos a esos ciudadanos que hoi emprenden esa santa cruzada para enjugar las lágrimas del pobre: las lágrimas mas amargas que pueden salir del corazon: las lágrimas que arranca al proletario la miseria i el hambre.

Esta es la ocasion en que pueden servir al pueblo los amigos del pueblo: ahora es cuando puede distinguir el pueblo sus verdaderos de sus falsos amigos. ¡Qué la esperiencia venga a convencernos que no hai entre nosotros ninguno de estos últimos, son nuestros votos mas ardientes!

Quillota.

(CORRESPONDENCIA DE "EL BIEN PÚBLICO.")

Noviembre 15 *de* 1863.

No principiarémos nuestra correspondencia con uno de esos largos exordios que son la cualidad precisa e indispensable de toda correspondencia periodística; pues aunque bien sabemos que con ello lograriamos alargar la nuestra, no lo hacemos, pues a la par de ser un refujio demasiado esplotado, causa al lector i no reporta a la sociedad ninguna de aquellas ventajas que deben ser siempre el objeto i fin de toda correspondencia. Por esta razon tenemos el sentimiento de anunciar a Udes. SS. EE. que nuestro primer ensayo de correspondencia va sin exordio.

Las mesas calificadoras al concluir de funcionar se llevaron consigo esa gran bulla, esa tremenda ajitacion de que estaban poseidos los ánimos; ahora solo queda un ruido sordo pero grave, una ajitacion aunque pausada i oculta, robusta i poderosa; en efecto, todos los círculos de partido se ajitan poderosamente en el silencio, trabajando con empeño por hacer triunfar sus candidaturas (1). Los llamados liberales tuvieron dias pasados una reunion en la que despues de haber hablado mucho, nada resolvieron, pues reinó en ella la anarquía mas completa. Sin embargo, parecia que el mayor número deseaba elejir a los señores don Nicolas Figueroa i don José Victorino Lastarria; el otro bando proponia a un señor Blest Gana i a don Aniceto Vergara Albano i como suplente a don Luis Linch. Estos diputados, a pesar de tener el mismo color político, son disputados en este departamento con un verdadero encarnizamiento, encarnizamiento que creemos no tendrá otro móvil que uno de esos desmedidos afectos individuales que habiéndose injerido en los bandos políticos han hecho repetidos males a los verdaderos intereses del pais. I a la verdad que causa lástima ver a la mayor parte de los ciudadanos, ocupados en averiguar si el diputado tal tiene amistad con algun individuo enemigo suyo; si ha o no padecido en las muchas conmociones políticas que han turbado el pais durante tantos años, si ha sido propuesto por alguna persona que remotamente huela a oficial i otras sandeces por el estilo: de todo se acuerdan los ciudadanos deliberantes, todo lo averiguan ménos el verdadero mérito, i poco o nada se cuidan de las cualidades que deben adornar a esos ciudadanos que van a tener en sus manos los destinos del pais.

(1) Se cree que los diputados por el partido monttvarista son los señores don Eujenio Vergara i don Jovino Novoa, propietarios, i don Isidro Ovalle suplente.

Otra de las plagas que nos acosa actualmente en política i que creo se la debemos al monttvarismo, es la estravagante aversion con que miran toda iniciativa que tenga visos de oficial. ¿Necesario será declarar aquí que no somos partidarios de los candidatos oficiales? Creemos que no. Mas para satisfacer a algunos i para impedirles a otros hagan falsa interpretacion de nuestras palabras, les confesamos paladinamente que somos uno de sus enemigos i que lo único que deseamos es no se lleve la cuestion al estremo, que es lo que en política jeneralmente sucede. Al efecto, i para esplanar mas nuestro pensamiento, copiamos aquí el estracto de una curiosa conversacion habida entre unos individuos de esos que jeneralmente toman la libertad por la cola.

—¿Qué te parece don Fulano para diputado propietario?

—¿Qué dices, hombre? ¡A él para diputado! Jamas, antes nombraria a Perico de los Palotes, i me admira que tú, siendo de nuestro partido, me hagas semejante propuesta.

—¿I quieres tú decirme qué tiene eso de estraordinario?

—¡Ha! ya veo que no sabes nada, i ya que nadie te lo ha dicho, yo te lo diré. Pues has de saber que ese don Fulano, a quien conozco demasiado, es un hombre de nuestro partido, liberal, honrado, de ideas progresistas, de bastante capacidad, un hombre, en fin, de lo mejor que tenemos en nuestro partido, no sirve sin embargo....

—¿Por qué no sirve?

—Déjame continuar; allá iba, no sirve, porque, segun han dicho, ha sido propuesto por un amigo del gobernador, i previendo sea diputado oficial se ha desechado.

—Es decir, que si el gobernador o un amigo de éste te proponen un buen diputado como lo es don Fulano, sin mas que porque es propuesto por el gobernador no sirve? ¡Estamos lindos! Es decir, que tú no examinas el verdadero mérito del diputado sino de quien lo propone? Magníficas ideas.

—Acabáramos, ¿es decir, que tú eres partidario del sol que alumbra, amigo de los diputados oficiales? Pues yo no, yo soi ciudadano libre, libre de elejir el hombre que se me ocurra; yo no tengo para qué oir al gobierno, pues nada tengo yo que ver con él. ¿O quieres que aun este año los diputados por este pueblo sean otra vez oficiales como lo eran en los dichosos tiempos de Montt i Varas, i que tengamos que nombrar aquellos que el gobierno nos ordene sin tomar en nada la opinion del pueblo? No, mi amigo, se acabaron ya esos tiempos de tiranía i aprovechando este poco de libertad que tenemos, mostrarémos al gobierno una vez por todas que queremos i sabemos ser libres.

—Pero hombre, tú mismo confiesas que el actual gobierno te da la suficiente libertad para elejir el diputado que mejor te cuadre, sin hacer para nada uso de órdenes i mandatos: ya veo que tú tienes formada una opinion bien célebre de la libertad. Tienes dos individuos entre quienes elejir; uno que tú confiesas es bueno i otro algo peor; mas por no caminar acorde con el que tú crees es diputado oficial, nombras al segundo, que es peor, al mas perjudicial a su pais, cometiendo con esto una de las estupideces mas grandes que....

Siguió adelante la polémica, acalorándose cada vez mas los contendientes i nosotros deseando hacer algunas cosas de urjente necesidad, nos vimos obligados a abandonar el sitio perdiendo una conversacion que se iba haciendo interesante.

Hemos sabido que nuestro cura don Toribio Aota se ha propuesto fundar en ésta un convento de monjas de la Caridad. El lugar que se cree mas apropósito es la Calle-Larga, pues de ese modo a la par de ser útiles en los trabajos del hospital, podrian dar la educacion a tantas niñas que en este lugar quedan sin los conocimientos mas útiles i necesarios por falta de un establecimiento que llene tan importante objeto. Ojalá nuestro cura animado de los mismos laudables sentimientos se propusiera llevar a efecto el arreglo de nuestro cementerio, que a la verdad está bastante deteriorado: creemos que a su iniciativa i en vista de la urjente necesidad no podrian ménos de ayudarlo las autoridades i vecinos.

Nadie.

REVISTA DE EUROPA.

Tomamos de *El Correo de Ultramar* las siguientes noticias:

Estados Pontificios.—Segun escriben de Roma con fecha 12 habia llegado a aquella capital el cónsul pontificio en Napoles, que despues de haber sido primeramente preso, fué desterrado de aquel pais.

El gobierno de la Santa Sede, indignado por aquel acto que califica de arbitrario, supuesto que en la visita domiciliaria que se practicó en la casa del cónsul nada se encontró que pudiera comprometer a dicho funcionario, resolvió entregar sus pasaportes al cónsul piamontés, dándole órden de salir de Roma ántes de 48 horas, medida que no podrá ménos de contrariar muchísimo al comité romano, pues el citado cónsul era uno de los jefes mas influyentes del partido liberal.

El cónsul de Portugal parece sustituirá al italiano en lo que respecta a los refrendos de pasaportes i los asuntos comerciales. Tambien los cónsules italianos de Civittá-Vecchia i otros puertos se han retirado.

Es positivo que los representantes de Rusia i Prusia han reclamado contra las frases favorables a Polonia que se leian en el edicto del cardenal vicario; pero el cardenal Antonelli se ha escusado diciendo que el documento de que se trataba no era un acto pontificio.

Los polacos se dirijieron el 11 prosecionalmente a la Basílica de Santa María la Mayor para orar ante la imájen del Salvador, correspondiendo así a la invitacion del Padre Santo en favor de la Polonia.

Ha sido incalculable, inmenso el efecto que ha producido en las masas dicha fiesta o jubileo. El espíritu i sentimiento populares se han conmovido hasta lo mas profundo. La imájen del *Sancta Sanctorum*, que no se saca sino cuando corra la cristiandad algun grave peligro, i que la jeneracion actual no habia visto sacar todavía en prosecion, todo esto ha electrizado i exaltado los ánimos a favor de la Polonia.

El 13, aniversario del triunfo con que Sobieski salvó a la cristiandad i fiesta de la Vírjen, establecida en perpetua memoria de esta victoria, tuvo lugar la segunda prosecion solemne. Este recuerdo histórico era un memento dirijido al Austria.

Esta segunda prosecion se celebró con mas pompa i esplendor que la primera. Ciento cincuenta mil personas, por lo ménos, estaban apiñadas en derredor de la Basílica de San Juan de Letran, en el barrio del coliseo i en la antigua Roma de los Césares. El príncipe Constantino Czartoryski i algunos otros polacos, provistos de autorizacion especial, seguian a la comitiva de los prelados. El embajador de Austria, que habia venido de Albano, fué a Santa María la Mayor en coche de gala. El Papa llegó a la basílica cuando ménos se lo esperaba. Su Santidad encontró la prosecion de los polacos que cantaban en su lengua, les manifestó repetidas veces sus simpatías i les echó su bendicion con el rostro bañado en lágrimas. A ruego de las diputaciones venidas de las ciudades i aldeas de los Apeninos i de la Campania se habia prorogado el jubileo, i era incalculable el número de personas que llegaban diariamente a Roma para ganar las induljencias concedidas por este motivo.

Ha llegado a Roma el conde de Kisseleff, embajador de Rusia cerca de la Santa Sede, que estaba ausente con licencia i ha considerado urjente su regreso a la capital del orbe católico, donde tan vivas simpatías se manifestaban en favor de Polonia.

Al siguiente dia de su llegada tuvo una larga conferencia con el cardenal Antonelli.

En el consistorio del lúnes 28 han debido ser preconizados varios obispos i entre ellos el de Lima. Parece que las promociones cardenalicias serán aplazadas hasta el consistorio siguiente.

Inglaterra.—En un banquete dado en honor de lord John Russell por la ciudad de Blavigoiorie, este ministro ha pronunciado un discurso que en resúmen dice lo siguiente:

Cada rumor belicoso disminuye el valor de la propiedad de millares de personas. La política de Inglaterra, su existencia como gran nacion, consiste en alejar los peligros de guerra, si esto puede hacerse honrosamente; i en arrostrarlos valerosamente en caso necesario.»

Lord Russell recuerda la vida política de la Inglaterra en la época de la guerra de Italia i dice que el gobierno de Lord Palmerston no vaciló en declarar que la Italia debia escojer ella misma su gobierno.

Lord Russell defiende igualmente la conducta del gobierno ingles ante los acontecimientos de Polonia.

«Mi opinion constante es, añade el ministro, que ni las obligaciones de la Inglaterra, ni su honor, ni sus intereses exijen que hagamos la guerra por la Polonia.

«Seria inconveniente injuriar a la Rusia cuando no nos hallamos dispuestos a replicar a mano armada. Me admira no obstante que, despues de la correspondencia diplomática reciente, haya adoptado la Rusia semejante linea de conducta.

«El reparto de la Polonia ha sido una vergüenza para la Europa i un oprobio para las tres potencias que tomaron parte en él; pero los tratados de Viena dieron a este acto una sancion retrospectiva.

«El Austria i la Prusia han cumplido las condiciones de los tratados; pero no sucede lo propio con la Rusia. Es grande imprudencia de parte de esta potencia el desechar las condiciones de los tratados, cuando habia obtenido el perdon de la Europa. Ahora la sancion europea está anulada de hecho.

«Al desechar las condiciones bajo las cuales fué reconocido su título por la Europa, la Rusia no reina ya en Polonia sino por derecho de conquista.

«No puedo discutir la cuestion referente a las consecuencias de este acto, ni qué conducta podrán adoptar las potencias; lo único que he querido demostrar es que la Rusia no ha llenado las condiciones del tratado de Viena en virtud de los cuales recibió la Polonia, i sin esa sus títulos respecto de ese pais no pueden ser mantenidos».

Lord Russell terminó así su discurso:

«Se dice que una intervencion ha tenido lugar en Méjico i que la Inglaterra ha tomado parte en ella. La Inglaterra tomó parte en la intervencion solamente miéntras se trató de obtener una indemnizacion; pero se retiró cuando se trató de los negocios interiores de Méjico.

«Si Méjico está satisfecho, si acepta la monarquía, deseémosle éxito feliz; pero si Méjico hace oposicion, no tenemos derecho a intervenir, a pesar de los actos de violencia i de pillaje».

Ha habido un gran meeting en Brighton en favor de la Polonia, bajo la presidencia del mayor Coningham; han asistido a él varios miembros del Parlamento. La Asamblea se ha pronunciado en pro del reconocimiento de los derechos de belijerantes a los polacos i ha votado un mensaje al gobierno nacional polaco.

Dicen de Inglaterra que lord Russell ha mandado embargar todos los buques que se estan construyendo en los arsenales ingleses por cuenta de federales o confederados o que se sospecha que tenga por destino servir en la guerra de los anglo-americanos. Esta misma medida parece se ha tomado con los buque que se decia estaban construyéndose para el virei de Ejipto.

El *Index*, órgano en Lóndres de los Estados americanos separatistas, publica la siguiente carta de M. Mason, enviado a Inglaterra como representantante de la Confederacion del Sur:

Al mui honorable conde Russell, secretario de Estado de S. M. para los negocios estranjeros.

Milord:

«En un despacho del secretario de Estado de los Estados confederados de América fechado el 4 de agosto último i que acaba de llegar, recibo órden de considerar la mision que me ha traido a Inglaterra como terminada, i se me manda que salga inmediatamente de Inglaterra.

Los motivos que ponen término a esta mision están espuestos en un estracto del despacho que tengo el honor de comunicaros. El presidente cree que «el gobierno de la reina ha resuelto declinar las proposiciones hechas por conducto vuestro para el restablecimiento, en virtud de tratado, de relaciones amistosas entre los dos gobiernos, i que no tienen intencion de recibiros en calidad de ministro acreditado de este gobierno cerca de la corte de Inglaterra.

«En tales circunstancias, la prolongacion de vuestra residencia en Lóndres no es compatible con los intereses ni con la dignidad de este gobierno, i el presidente os ruega, por consiguiente, considereis vuestra mision como terminada i salgais de Lóndres con vuestro secretario.»

«Como a mi llegada di a conocer a V. S. la naturaleza i los objetos de la mision que me estaba confiada por mi gobierno, he creido deber, por cortesía, dar a conocer igualmente su conclusion al gobierno de la reina, así como mi intencion, segun la órden que he recibido, de salir inmediatamente de Inglaterra.

«Tengo el honor de ser mui obediente servidor de vuestra señoría.

Firmado: J. M. *Mason.*»

Rusia.—*El Inválido ruso* del 11 de setiembre publica el siguiente rescripto de felicitacion i reconocimiento dirijido por el emperador de Rusia al jeneral Mourawieff, gobernador jeneral de Wilna:

«*¡Miguel Nicolaiewitch!*

«Cuatro meses hace que os llamé a la administracion de un vasto pais, donde la rebelion, preparada mui de antemano por las maquinaciones de una parte de la poblacion local, habia conmovido las bases del órden social, desorganizado todos los ramos de la administracion, i orijinado una larga serie de sangrientas luchas. Sin hacer caso de vuestra salud quebrantada por largos trabajos en servicio del Estado i con el pleno conocimiento de las dificultades de la obra que ibais a emprender, aceptasteis con abnegacion ejemplar la mision que os era ofrecida. Con vuestra actividad incansable i vuestras dis-

posiciones enérjicas habeis obtenido presto el éxito tan anhelado. En la mayor parte del pais que os fué confiado se halla ya restablecido el órden, i en lo que resta se restablece progresivamente. Os damos las gracias por vuestros esfuerzos, merced a los cuales vemos acercarse el momento en que, sin recurrir a medidas de severidad lamentables se podrá definitivamente consolidar la tranquilidad jeneral i restablecer los principios jenerales del gobierno i de la administracion. A fin de probaros mi sincera gratitud por vuestra abnegacion constante i absoluta, i por vuestros sacrificios a la patria, os he nombrado caballero de la órden imperial de San Andres Apostol, cuyas insignias os envío, permaneciendo invariablemente vuestro afectísimo.

Alejandro II.»

Hemos traducido el rescripto imperial que antecede como la mejor prueba de las ideas poco conciliadoras que reinan en la corte del Czar. El nombre del gobernador de Wilna infunde hoi en Europa espanto i repulsion, tan desapiadada ha sido su conducta; i a ese hombre se le premia i elojia a la faz del mundo indignado, i se le dice que si sus *disposiciones han sido enérjicas, no ha recurrido a medidas de severidad lamentables.* No es posible llevar mas lejos la impudencia i el desprecio de la opinion.

Otro rescripto parecido ha sido dirijido con las insignias de San Andres al jeneral Annenkoff, gobernador jeneral de Kieff, Podolia i Volhinia.

La *Gaceta de Colonia* revela todo un proyecto de formacion de un parlamento nacional polaco. Este cuerpo parece que se compondrá de 300 miembros i que se reunirá en Londres el 15 de octubre.

Hé aquí las cuestiones sobre que será llamado el parlamento nacional a deliberar:

1.° Un proyecto de organizacion del ejército nacional; 2.° la justa particion de los impuestos i demas cargas; 3.° la eleccion de los miembros del gobierno nacional, i sobre todo la eleccion de la forma de gobierno; 4.° se nombrará un ministerio compuesto de miembros del Parlamento nacional; 5.° un proyecto de Código Penal i una lei relativa a la organizacion de la administracion nacional.

Mui difícil nos parece la realizacion de este pensamiento en las actuales circunstancias.

Escriben de Polonia que desde que principió la insurreccion se ha renovado cuatro veces el comité polaco o sea el gobierno nacional; sus desconocidos miembros han perecido en los encuentros con los rusos, o fusilados o deportados a Siberia; al momento de fallar alguno, su puesto ha sido ocupado inmediatamente.

Las mujeres son las que mas eficazmente promueven i conservan la insurreccion de Polonia, animan a los hombres, curan a los heridos, sirven de espías i comunican las noticias importantes.

La *Gaceta de Breslau* anuncia que el dia 18 de setiembre la Caja del Crédito hipotecario de Varsovia pagó a un negociante de Dantzig, llamado Morgensohn, los cupones vencidos de obligaciones que representaban un capital de tres millones doscientos mil francos, i que hasta despues de haber salido dicho Morgensohn no conocieron los empleados que los cupones pagados pertenecian a las obligaciones sustraidas hace algun tiempo. Se dió inmediatamente aviso a la policía; pero a pesar de las pesquisas que se han hecho, hasta ahora no se ha descubierto el paradero del falso negociante.

El gobierno ruso ha destinado la cantidad de cincuenta i dos millones de rublos de plata (un rublo unos quince reales) para la fortificacion de las costas i el aumento de aquellas en Kronstadt, de cuya cantidad se emplearán en este año i en los tres años siguientes i en cada uno ocho millones.

Segun avisan de Constantinopla, los circacianos han derrotado a los rusos cerca de Sabah. Cuatro batallones rusos han sido destruidos, salvándose apénas 50 hombres.

Congreso católico de Malinas.

PRIMERA SECCION.—OBRAS RELIJIOSAS.

El órden del dia condujo al debate sobre la organizacion de una *obra católica del entierro de los pobres i de la buena muerte.*

El presidente refiere a la asamblea las circunstancias escandalosas que dan al debate sobre la cuestion de los cementerios un interes de actualidad; da a conocer en pocas palabras la organizacion de la secta liberal de los *Solidarios.*

Se abre la discusion.

Los S.S. Van de Wiele (Ambéres), De Lago (Bruges), el cura Van Derpe, De Bouinge (Ostende), dan a conocer sucesivamente las diversas asociaciones de *enterramiento de pobres* que existen en Ambéres, en los alrededores de Bruges, en Waerschoot, etc. El dean de Nuestra Señora, en Tournai, se ocupa de consideraciones análogas. Despues de una discusion bastante prolongada, la asamblea resuelve lo siguiente:

1.° Que se creen asociaciones piadosas o cofradías, a ejemplo de las cofradías de Italia i de otros paises, para comunicar i asegurar a los pobres, en la hora de la muerte, los últimos sacramentos de la relijion; cuidar de hacerle funerales segun los ritos de la iglesia, i acompañar al cementerio sus restos mortales.

2.° Que se debe protejer particularmente a las sociedades de socorros mutuos, cuyos estatutos prescriben las ceremonias relijiosas despues de la muerte de sus miembros.

Se empeña, en seguida, la discusion sobre la necesidad en que se hallan los católicos de conservar la especialidad de sus cementerios.

Un proyecto de solucion del comité central está concebido en estos términos:

«El Congreso es de opinion que los católicos conserven estrictamente, recurriendo al efecto a todos los medios legales, la especialidad de sus cementerios i el derecho de poseerlos i bendecirlos como cosas que dependen de las iglesias.»

Se traba sobre la cuestion un debate mui interesante. M. Verspeyen (Gante) es de opinion que convendria especificar al ménos uno de los medios de protestar contra la secularizacion de los cementerios, e indica, al efecto, una peticion jeneral del pais análoga a la que tuvo efecto bajo el reinado de Guillermo.

El R. M. Vaught (Lóndres). Mgr. Mislin (Viena), M. Holthuis, M. Littsle, misionero sueco, S. G. arzobispo armenio de Jerusalen, el R. P. De Damas i el abate Soubiranne, suministran detalles interesantes sobre la libertad de las sepulturas cristianas en los diversos paises, en que se hallan establecidas. De estas consideraciones se desprende que talvez en parte alguna la libertad de los cementerios católicos se halla mas desconocida i amenazada que en Béljica. Despues de oidos los discursos del abate Soubiranne i de Mgr. el arzobispo de Jerusalen se ocurria pedir para los belgas la *libertad como en Turquía.*

El cura de San Nicolas en Bruselas i el representante Van Overloop examinan la cuestion de derecho suscitada por los conflictos en materia de entierros, i a continuacion de este debate, la peticion de M. Verspeyen i una modificacion propuesta por el cura de San Nicolas fueron sometidas a votacion i unánimemente aprobadas. Hé aquí la resolucion: "El Congreso hace votos porqué los católicos conserven estrictamente, recurriendo al efecto a todos los medios legales i a falta de éstos, a una peticion jeneral, la especialidad de sus cementerios i el derecho de poseerlos i bendecirlos como cosas dependientes de las iglesias.»

Los señores Chaurand (Lion) i el abate Soubiranne aplauden la emision de este deseo; i esperan que su realizacion tendrá feliz eco en Francia donde la accion administrativa, desde algun tiempo i en muchos lugares, se ha sustituido en los cementerios a la libertad de la iglesia.

La seccion se ocupa en seguida de *la santificacion del domingo.* Muchos miembros hacen ver el poco fruto obtenido por las tentativas hechas para propagar la observancia del reposo del domingo.

M. Patterson (Lóndres), M. Littslé, misionero de Noruega, M. Nève, superior del seminario americano en Lovaina, se lamentan en términos elocuentes de la poca observancia del domingo en los pueblos católicos i sobre todo en Béljica i Francia. Este es un grande escándalo que ha llegado a ser la objecion favorita de los protestantes contra nuestra relijion.

Los señores José de Hemptinne i Chaurand entran en algunos detalles prácticos e indican los medios de jeneralizar la santificacion del domingo.

La seccion adopta las resoluciones siguientes:

La observancia i la santificacion del domingo está mandada estrictamente por la iglesia, i todos los buenos católicos deben imponerse el deber no solo de no faltar ellos mismos al precepto, sino tambien de emplear sus esfuerzos i su influencia para hacerlo respetar por sus correlijionarios.

Por lo cual se debe echar mano, entre otros, de los medios siguientes:

1. Prohibirse asi mismo, como tambien a sus hijos, sirvientes, obreros, colonos i a todas las personas sometidas a su autoridad, fuera de los casos de necesidad manifiesta i mediando el permiso de estilo, todo trabajo, enajenacion o tráfico i toda venta o esposicion de mercaderías los domingos i dias festivos.

2. Celebrar, con este objeto, si es posible, convenciones al ménos con muchos de los que ejercen la misma industria o negocio.

3. Formar asociaciones libres cuyos miembros se comprometan a favorecer con sus encargos, sus compras i sus recomendaciones, a los obreros que no trabajen i a los mercaderes que no vendan habitualmente los domingos i dias festivos.

4. Dar tiempo al obrero para que pueda acabar la obra sin violar la santificacion del domingo.

Pastoral.

NOS el Doctor don Rafael Valentin Valdivieso por la gracia de Dios i de la Santa Sede Arzobispo de Santiago de Chile, etc.

Al clero i pueblo de nuestra Diócesis, salud en N. S. Jesucristo.

(Conclusion.)

Tampoco puedo justificar la invasion con fuerza armada del territorio de la Santa Sede el designio de que formen un solo estado los pueblos que traen su orijen de una misma nacionalidad, o hablan el propio idioma. I sea dicho de paso que los habitantes del territorio arrebatado a la iglesia i muchos de los pueblos que hoi se hallan reunidos bajo el cetro del rei de Cerdeña, ni histórica ni socialmente han participado de una misma nacionalidad con el antiguo reino del Piamonte. Para la destruccion de los estados independientes i fundacion de otros nuevos, no puede servir de regla la nacionalidad de otros tiempos, o el idioma que se habla, porque esto seria anular los derechos inherentes a toda reunion de seres intelijentes i crear un semillero inagotable i constante de guerras i trastornos. Ménos puede conferir derechos para apropiarse pueblos que viven independientes, la ventaja de poseer una capital mejor situada, o trazar límites de territorio mas cómodos; porque esto seria organizar las sociedades a la manera de los rebaños, segun mejor conviene a la tala de los prados o a los deseos de sus dueños. Solo puede disponerse de las aves i las bestias sin consultar otra cosa que la conveniencia i el agrado. Las naciones grandes o pequeñas, fuertes o débiles, tienen derechos propios i si éstos no son respetados, no queda mas vínculo que los ligue entre sí que la fuerza, i esto es sabido que así se deja dividido al jénero humano solamente entre amos i esclavos, opresores i oprimidos. La fuerza i la libertad, jamas pueden marchar de acuerdo; porque se escluyen ordinariamente. La revolucion que se ha ataviado con la púrpura del rei de Cerdeña, bien puede publicar a voces que trabaja por la libertad de los estados de la iglesia que ha invadido; pero la verdad es, que, los medios de que se ha valido son el oro, las maquinaciones secretas i la fuerza material, i éstas la condenan i dan a conocer bastante su falsía.

Mas, aún cuando llegara a suponerse que los pueblos sometidos al cetro temporal del Santo Padre habian espontáneamente agregádose al de Cerdeña, ¿bastaria esto para romper los vínculos que les ligaban a su soberano? Si así fuese no se divisa como pudiera ser estable el órden público ni conservarse la paz entre las naciones. Frecuentemente se harian estos cambios i en ellos serian la víctima los débiles. Todo habria de ser precario en la organizacion de los estados; los vínculos que ligan a los habitantes, las garantías de sus empresas i sus relaciones todas estarian siempre amenazadas de un trastorno i en medio de tanta instabilidad, no se concibe que pudiera haber prosperidad i sosiego.

Respecto de los pueblos sometidos a la Santa Sede, hai ademas razones escepcionales que rechazan las innovaciones que se han querido hacer, aun cuando en ellas no hubiera sucedido que interviniese, como ha intervenido la fuerza. Los católicos, si bien políticamente pertenecen a diversas naciones, forman no obstante una gran sociedad que, no solo tiene por objeto la vida espiritual i relijiosa, sino suministrarse los medios adecuados para obtener su fin. Este fin es obligatorio; porque emana de Dios mismo i por esto lo son tambien respecto de los asociados los medios necesarios para obtenerlo; pues que tiene por objeto el cumplimiento de una obligacion sagrada.

Cuando la iglesia pudo salir de las Catacumbas i con la libertad de profesar el cristianismo obtuvieron sus pastores la de ejercer el ministerio sagrado sin tener el cuello espuesto a la cuchilla de sus perseguidores, hubo necesidad de dar nueva organizacion al gobierno de esa misma iglesia conforme a la situacion tambien nueva en que quedó ella colocada; necesidad que subió de punto luego que con la caida del imperio romano, fué dividida la cristiandad en diversos reinos i naciones. Este estado de cosas creó un poder cristiano, cuya organizacion misma lo obligó a entrar en relaciones con el órden relijioso, relaciones que hicieron nacer la necesidad de garantir materialmente la persona del que habia de ejercer una autoridad que liga las conciencias i que carece al mismo tiempo de la fuerza material que lo apoye. Necesidad fué ésta, que todo el orbe católico reconoció i que instintivamente fué creando la soberanía temporal de los Papas, le dió estension i consistencia i la ha mantenido hasta el presente contra todo jénero de ataques. Si el consentimiento de los católicos en este punto no hubiera sido tan uniforme i si hubiera podido proveerse a la necesidad por otros medios, de seguro que la soberanía temporal de la Santa Sede no habria podido sobreponerse a las vicisitudes de los tiempos i a la transformacion de los estados que han sobrevenido en Europa, ni la debilidad física de los Romanos Pontífices habrian resistido a la ambicion de los poderosos que en todos tiempos la han codiciado.

Si, pues, la sociedad católica ha reconocido como necesario para el libre ejercicio de los derechos propios de su jefe jerárquico, el establecimiento de una soberanía temporal, los súbditos a quienes cupo en suerte pertenecer a esa soberanía, han quedado ligados a mantenerse bajo la subordinacion del Romano Pontífice. Esta restriccion puesta por la conveniencia jeneral de la sociedad al libre derecho que se supone tener cada pueblo para cambiar de dominacion segun su beneplácito es tan necesaria, que sin ella, no se concibe la posibilidad de fijar un órden estable. Hai un parajo adecuado para establecer fortalezas que defiendan las fronteras del Estado, i los pueblos a quienes cabe esta suerte, no pueden romper los lazos que los ligan a los demas, porque los peligros que su situacion les acarrea, los coloca en una posicion desventajosa. Los estados confederados tienen por la misma causa que someterse a la desigualdad que establece la colocacion del centro o capital federal. I en la libérrima asociacion de los Estados-Unidos de América, los habitantes del territorio federal, han sido compelidos, a pesar de las libertades que proclama la union, a someterse a un réjimen político escepcional. Si, pues, en las sociedades todas se cree justo i necesario que una parte de los asociados renuncie a la libertad de organizarse a su modo, por requerirlo así el beneficio de la mayoría ¿con cuánta mas razon la gran de asociacion no podrá exijir de la parte mínima de sus miembros que componen los estados de la iglesia, el que permanezcan sometidos a la Santa Sede para garantir así la independencia del Papa tan necesaria para el desempeño de las funciones de jefe i cabeza del catolicismo? En vano, pues, se proclama el pretendido i peligrosísimo derecho de las provincias i ciudades para cambiar de soberanos segun su voluntad o conveniencia.

La soberanía temporal del Papa, a mas de su antigüedad remota i de los títulos tan lejítimos en que descanza, ha tenido la sancion estrínseca de las convenciones diplomáticas de los grandes poderes cristianos cuya violacion abre una profunda herida a la fe pública de las naciones. Momentáneamente pudiera ser que el interes haga mirar con desden esa violacion, pero esto no impide que ella socabe las bases sobre qué descansa la independencia de las naciones. A mas del interes relijioso, hai uno político que aboga por la soberanía temporal de la Santa Sede, que es el que ha producido las convenciones diplomáticas que le han servido de garantía, i ese interes tarde o temprano se hará sentir de una manera bien eficaz. Sometido el Papa a la condicion de súbdito de un soberano éste tiene en sus manos medios mui poderosos para hostilizar a todos los estados que tengan en su seno iglesias católicas. Los católicos dejarian de serlo si se rompiesen las relaciones que los estrechan con su espiritual jefe. Bastaria, pues, que el Soberano del Papa coartase su libertad i perturbase el curso natural de las relaciones espirituales que mantiene con algunas iglesias, para que los fieles de éstas sufriesen un daño mas sensible i premioso que todas las hostilidades de un enemigo encarnizado.

¿I qué es lo que los enemigos de la soberanía temporal del Papa ofrecen en cambio de ella a los católicos como prenda de seguridad de la independencia i libertad que debe gozar para el desempeño de sus augustas funciones? Una fórmula irrisoria con una garantía efímera. *La iglesia libre en el Estado libre* proclaman los invasores injustos de los Estados de la Santa Sede ¿I quereis saber lo que quiere decir la iglesia libre en el Estado libre? Preguntad a los inventores i panejiristas de la cacareada fórmula cómo la practican en los pueblos que tienen sometidos bajo su férula, i vereis que la iglesia libre quiere decir, que la va siendo de todos los bienes que lejítimamente adquirió de la piedad de los fieles i bajo el amparo de las leyes, por el despojo denominado *incameracion*; de los pastores del rebaño espiritual que han sido espulsados de sus sillas, vejados, perseguidos cruelísimamente; hasta de su unidad santa que se pretende romper fomentando el cisma con proteccion i dinero prodigados a los desgraciados sacerdotes que se alzan contra el Papa o sus lejítimos Prelados, que escandalizan al pueblo i que profanan sacrílegamente; la Cátedra del Espíritu Santo, blasfemando de lo mas santo. *La iglesia libre*, quiere decir las prohibiciones impuestas a los obispos con el fin de impedir que acudan al llamamiento del Papa; o de que ejecuten sus mandatos sin el beneplácito de un gobierno enemigo; quiere decir, la inquisitorial pesquiza para descubrir toda comunicacion de los Prelados con la cabeza de la iglesia sobre su gobierno espiritual, castigando como un crimen la mútua i obligatoria correspondencia que requiere la union necesaria entre el jefe del catolicismo i los pastores subalternos; quiere decir, el encarcelamiento en calabozos mortíferos de los que tratan de mantener el rigor de la santa disciplina o de los que resisten violar las prescripciones de la santa liturjia. *El estado libre* significa que lo es para no guardar las convenciones celebradas con la Santa Sede, para destruir las instituciones mas santas, para espoliarlas, reducir a la miseria a relijiosos venerables; para arrojarlos de sus retiros; para oprimir, perseguir i vejar a las vírjenes del Señor; para conculcar el Estatuto Constitucional que sancionó la unidad católica, apoyando la impiedad i la propaganda protestante; tolerando i quizá fomentando los públicos e infames insultos contra lo mas augusto de la jerarquía de la iglesia. I todo esto se ejecuta para que la iglesia sea libre, en el estado libre, i cuando se quiere hacer creer que semejante réjimen aseguraria la independencia del Papa i haria progresar la relijion.

Ni es ménos ilusoria la garantía que se ofrece de los soberanos católicos. Los que han visto con serenidad imperturbable violar los pactos sagrados que amparaban al papa en la posesion de su soberanía temporal ¿serán ménos impa-

sibles en vista de las violaciones que de nuevo se ejecutasen? Los que pudiendo facilmente impedirlo han tolerado que el Rei del Piamonte arrebatase a la Santa Sede sus estados con la invasion ménos cohonestable ¿vendrian a declarar la guerra porque coartaba la libertad del Papa cuando éste fuese su súbdito, o por lo ménos residiese en sus estados? Los que han reconocido esas mismas invasiones porque son hechos consumados ¿se opondrian a la opresion del Santo Padre cuando estuviese despojado de la soberania que al ménos sirve para colocarlo en el rango de los demas soberanos? No sabemos cómo hai quien se persuada que serian mui solícitos por la libertad del Santo Padre los que están mui conformes con que se derribe la garantía que ha poseido desde muchos siglos atras: que sacarian la espada para defender al pontífice los que toleran la caida del soberano; que acudirian para mantener su rango i proveer a los gastos de su administracion con estables continjentes, los que ahora lo abandonan a sí mismo privado de casi todas sus rentas i con el oneroso peso de una deuda contraida en nombre de sus estados íntegros, por los revolucionarios, durante el corto tiempo de su anterior dominacion.

Pero lo que mas admiracion deberia causar, si no estuviésemos ya tan habituados a ver cubrir con los nombres mas santos las mas monstruosas iniquidades, era, que a la invasion mas injusta i al abuso mas detestable de la fuerza bruta, se llama progreso, i que se invoque con desvergonzada hipocresia la libertad para despojar de ella al mas augusto e indefenso de los poderes, i al mas venerable maestro de la moral i custodia de los derechos de la humanidad. ¡Si, libertad se llama remachar cadenas a aquel que es la fuente que debe nutrir la libertad mas noble i mas sagrada, la de la conciencia de doscientos millones de católicos, la libertad santa de los hijos de Dios!

En medio de los gritos sacrílegos que la inspiracion de Satanas hace prorrumpir contra el venerable Pontífice i sus inviolables derechos, elevad, queridos hijos en Nuestro Señor Jesucristo, vuestras fervientes preces al Dios bendito, Padre de N. S. Jesucristo, Dios de todo consuelo, que nos consuela en toda tribulacion, para que abrevie la prueba que hace sufrir a su Santa Iglesia i la haga cuanto ántes triunfar de sus enemigos. No escucheis las calumnias i denuestos de los hijos desnaturalizados de la Iglesia que hacen eco a sus enemigos, acreditad siempre que abundais en los sentimientos de filial afecto i adhesion que en nombre vuestro hemos manifestado a Nuestro Santísimo Padre Pio IX en la esposicion que le dirijimos, i que ahora os comunicamos con esta instruccion pastoral, para que así se derrame con mayor abundancia en todos vosotros la bendicion apostólica que nos ha enviado su paternal amor de lo íntimo de su bondadoso corazon, en la sentida contestacion suya que ahora damos tambien a luz, para que siempre formemos con nuestro comun Padre un mismo redil bajo un solo Pastor; a fin de alcanzar así a ceñir la inmarcesible corona que nos tiene preparada el Príncipe de los Pastores.

I para que esta nuestra carta llegue a noticia de todos, ordenamos que sea leida en tres dias festivos durante la misa parroquial o mayor. Dado en esta ciudad de Santiago, el dia 24 de octubre, fiesta del Arcanjel San Rafael del año del señor de 1863.

RAFAEL VALENTIN, ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Por mando de S. S. Ilma. i Rma.—*Pablo Antonio Torres*, Pro-secretario.

Lei de elecciones.

Santiago, setiembre 13 de 1861.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido i aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEI.

(Conclusion.)

Art. 135. El Senado tomará conocimiento de las reclamaciones, i si los motivos en que se fundan no fueron suficientes, o si siéndolos, los miembros elejidos tuvieron siempre mayoría absoluta sobre el total de los electores que han sufragado, el Senado se abstendrá de pronunciar resolucion sobre el reclamo.

Art. 136. Si las reclamaciones fueren atendibles, segun lo dispuesto en el artículo anterior, el Senado revestirá el espediente de todas las pruebas relativas a los hechos, i resolverá si es nula o válida la eleccion.

Art. 137. Si en virtud de la declaracion de nulidad de elecciones de electores de Senadores o la de Senadores hecha por colejios electorales, no quedaren los Senadores electos con mayoría absoluta ni hábiles los dos tercios del total de los electores que deben nombrarse en toda la República, se procederá a nueva eleccion de electores en los departamentos cuyas elecciones hubieren sido anuladas, i a la nueva reunion de los colejios electorales que se hallaren en el mismo caso.

Art. 138. La nueva eleccion de electores se practicará dentro de los cuarenta dias siguientes a la fecha en que se comunicare al Presidente de la República la declaracion de nulidad, i quince dias despues se reunirán los colejios electorales de las provincias en que hubiese habido elecciones anuladas, i procederán a la eleccion de Senadores. El acta de eleccion i su remision al Senado se sujetarán a lo prescrito respecto de elecciones ordinarias.

Cuando solo hubiere sido anulada la eleccion de electores de uno o mas departamentos, pero no las de toda una provincia, serán convocados para la nueva eleccion los electores nuevamente elejidos i los que pertenezcan a los otros departamentos cuyas elecciones no han sido anuladas.

Art. 139. Si las declaraciones de nulidad pronunciadas por el Senado hubieren recaido esclusivamente sobre elecciones de Senadores hechas por colejios electorales, se procederá a nuevas elecciones por los colejios electorales cuyos actos hubieren sido anulados, dentro de los cuarenta dias siguientes al aviso que de las declaraciones de nulidad debe darse al Presidente de la República.

Pero si las nulidades declaradas hubieren recaido sobre elecciones de electores i sobre elecciones hechas por colejios electorales, la reunion de los colejios para hacer nueva eleccion se verificará en la misma época en que segun el artículo anterior deben reunirse los electores nuevamente elejidos.

Entre la reunion de los colejios electorales i el escrutinio que debe practicar el Senado de las nuevas actas que se le remitan, trascurrirá el mismo plazo que en las elecciones ordinarias.

En vista del resultado que diere el escrutinio de las nuevas actas que se le remitan i de las que existan en su poder, el Senado procederá a hacer la proclamacion de los Senadores electos.

Art. 140. Si las nulidades declaradas no redujeren los electores hábiles a ménos de los dos tercios de todos los que han debido nombrarse en la república, pero hubieren dejado sin mayoría los senadores electos, el senado procederá a rectificar la eleccion conforme a lo prescrito en el art. 31 de la Constitucion.

Art. 141. La reclamacion de nulidad contra la eleccion de electores de presidente se sujetará al mismo procedimiento que la nulidad de eleccion de electores de senadores, i se pasará al senado precisamente en el término perentorio de un mes, desde la fecha del escrutinio

Art. 142. Si se reclama la nulidad de la eleccion que los colejios electorales de presidente hicieren, se dirijirán las representaciones al senado, i serán tramitadas por éste hasta ponerlas en estado de resolver para el dia en que debe hacerse el escrutinio jeneral.

Art. 143. El Congreso ántes de hacer el escrutinio procederá a tomar conocimiento de las reclamaciones. Si encuentra que no son bastantes los motivos de nulidad, o que siéndolo i excluyendo los votos de los electores o colejios anulados, el electo tiene siempre mayoría absoluta sobre el total de los que han sufragado, no tomará en consideracion el reclamo o reclamos i procederá a hacer la proclamacion.

Art. 144. Si excluidos los votos objetados no hubiere mayoría absoluta por ningun candidato el Congreso procederá a resolver sobre las reclamaciones de nulidad.

Si en virtud de las resoluciones que pronunciare no quedare ningun candidato con mayoría, pero quedare un número de electores de mas de la mitad del total de los que deben nombrarse en toda la República, el senado procederá, conforme al art. 69 de la Constitucion a elejir presidente entre los que hubiesen obtenido mayor número de sufrajios de electores hábiles.

Art. 145. Pero si en virtud de las nulidades declaradas quedare el número hábil de votos válidos reducido a ménos de la mayoría absoluta sobre el total de los electores que deben elejirse, se procederá a la nueva eleccion de electores en los puntos en que haya sido anulada, o la reunion de los colejios electorales que hubiesen sido anulados, o a ambas cosas, segun los casos, procediendo conforme a lo prescrito en los arts. 138 i 139. En la época en que corresponda, el Congreso procederá a hacer de nuevo el escrutinio de las nuevas actas i las válidas ya recibidas, i a la proclamacion en la misma forma prescrita por la Constitucion.

Art. 146. Los reclamos de nulidad que se entablaren contra la eleccion de alguna Municipalidad, se iniciarán ante el juez letrado de la provincia en el término perentorio de quince dias despues de su instalacion.

Art. 147. El conocimiento i resolucion de las reclamaciones de nulidad interpuestas sobre elecciones municipales, corresponden a un tribunal formado en el seno del Consejo de Estado, i que se compondrá de los consejeros miembros de los tribunales de justicia, de los que lo sean en el caracter de antiguos intendentes, gobernadores o municipales i de uno que lo sea por haber servido el cargo de Ministro del despacho. Este tribunal será presidido por el vocal juez mas antiguo. Hará de fiscal el de la Corte Suprema de Justicia. Este tribunal fallará sin ulterior recurso.

Art. 148. Las reclamaciones de nulidad se dirijirán al presidente del tribunal para que tramite i sustancie el espediente hasta ponerlo en estado de resolucion definitiva. Estas reclamaciones deberán resolverse por el tribunal dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se hubiesen presentado ante él.

Art. 149. Los reclamantes podrán revestir el espediente de las pruebas que les convinieren, rindiéndolas ante el juez letrado del respectivo departamento, sin perjuicio de la que el mismo tribunal creyere conveniente recibir o mandare practicar de oficio.

Art. 150. En el caso en que hubieren obtenido igual número de votos los candidatos propuestos como diputados propietarios, se procederá a nueva eleccion.

Art. 151. Si el caso de igualdad de votos ocurriese en la eleccion de electores de senadores o de electores de Presidente de la República, la Municipalidad, hecho el escrutinio jeneral, echará a la suerte todos los electores que hubiesen obtenido igual número de votos, i los que salgan hasta completar el número de electores serán proclamados conforme a la lei.

En caso de dispersion de votos en la eleccion de electores, serán proclamados los que obtengan mayoría respectiva, cualquiera que esta sea.

I por cuanto, oido el Consejo de Estado, he tenido a bien sancionarlo: por tanto, promúlguese i llévese a efecto en todas sus partes como lei de la República.—MANUEL MONTT.—*Antonio Varas.*

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Mi padre, arrepentido quizás de haberme avergonzado tanto, recibió de buen modo la defensa que madre hizo de mí i se contentó con replicar: nada tienes que temer, Manuel, con tan buen abogado, siempre hallan razones a mano las mujeres cuando están interesadas en probar algo i esto sin estudiar latin ni asistir a el aula. ¿qué seria si todo eso hiciesen i se estudiasen por añadidura a Pedro Lombardo i la Instituta de Justiniano? Dijo i salió cerrando tras sí la puerta; con lo que quedamos mas holgados i en mas confianza i contentamiento.

Harto respeto tenia yo a mi madre, pero como estaba cierto de su ternura, era un respeto que en nada se parecia al miedo; por eso así que salió mi padre, animóse la conversacion de modo que hasta María i yo tomamos parte en ella. A poco comenzamos a proyectar un paseo que debia tener por objeto recorrer los nacimientos del pueblo, nacimientos que, a juzgar por lo que decia la madre de mi amiga, autoridad de mucho peso para el caso, como nunca de engalanados i hermosos de ver ese año estaban.

XXVIII.

Salimos, pues, de casa con el propósito de visitarlos todos, de lo que me alegré sobre manera, no tanto por los nacimientos como por, a mis anchas, poder conversar con María. Ella, yo i otros niños íbamos adelante, i atras, mi madre, la de María, doña Mercedes i otra señora amiga.

La Luna estaba hermosísima, la calle sola era i espaciosa; el aire fresco i oloroso a azahar i floripondio: a uno i otro lado de las tapias alzábanse los lúcumos i mecian sus doradas copas los naranjos que iban a rematar como pintadas en el azul del cielo. ¡A fuella fué una de las mas venturosas noches de mi vida!

Caminar por una calle sola, a la blanda luz de la Luna, niños de diferentes edades i sexos, tomados quienes de la mano, quienes sueltos, si bien deseosos de tomarse; los mas chicos corriendo tras el perro, los mas crecidos hablando entre ellos o mirando al cielo, camino de los nacimientos i oyendo detras el sosegado conversar de las madres, es una situacion en que no todos se habrán visto, i que mui pocos podrán comprender; pero a cuyo recuerdo hago yo aun cabriolas de contento.

Pasando frente a un lúcumo, llamado por nosotros el lúcumo padre por ser el mas corpulento del pueblo, María corrió un corto trecho hácia adelante i me hizo señas como para que la siguiese. Corrí tras ella yo, i cuando estuvimos junto al árbol i a la sombra de sus ramas, díjome: Cuentan que entre las verdinegras ramas de este lúcumo vense candelillas en las hermosas noches de verano: a ver si ahora distinguimos alguna. I como mirásemos atentamente un ratito sin descubrir nada, todo esto es mentira, María, la dije, las candelillas no son mas que el miedo que tienen los que miran, i la prueba de ello es que cuando como ahora vamos muchos juntos desaparecen i ni por pienso dejan verse.

—Entónces, ¿nunca las has visto?

—En mi vida.

—Yo sí.

—Es que serás miedosa.

—Dígole que nó, señor guapo. ¿Quiére una prueba?

—A verla.

—Cuando las ví, prometí no moverme hasta averiguar que eran.

—I sacaste al fin?....

—Lo que deseaba, porque dí con ello.

—Entónces, ¿sabes qué cosa son las candelillas?

—Sí sé.

—¿Qué son? qué son? gritaron entónces a una rodeándola todos los niños que llegaban.

—Adivinen, les dijo María.

Todos quedaron un momento en silencio, i luego volvieron a gritar. ¡nos damos por vencidos!

Mi amiga, entónces, procurando que no la notasen me dijo a media voz: son las estrellas que se ven por entre las ramas.

—Adiviné esclamé, al punto ¡son las estrellas!

—¡Nó! replicaron todos.

—Sí, dijo María, i les esplicó cómo.

—¡Qué gracia, así no vale! se lo dijiste a Manuel, tornaron a gritar los niños.

Continuamos hablando sobre esto un breve rato, i un rato aunque no breve las señoras aprobando unas, tachando de falsa otras, la esplicacion dada por María.

Despues me he convencido i he averiguado hasta dejarlo de sobra que efectivamente las candelillas no son otra cosa que alguna hermosa estrella vista al travez de las ramas sombrías del lúcumo, que moviéndose con el viento de la noche la oculta o descubre a intervalos.

XXIX.

Habríamos andado apénas obra de tres cuadras cuando con manifiestas señales de contento la madre de María dijo: ¡Aquí hai un nacimiento! i aunque no lo hubiera advertido ella, ya bien lo habíamos notado nosotros por la mucha luz que por la ventana de la pieza salia. Nos entramos en peloton, como Pedro por su casa i sin saludar a nadie, pusímonos a hacer comentarios i a esplicar el nacimiento i sus pormenores.

Yo no no me separé un palmo de mi amiga.

—Mira, me decia, como las ovejitas pacen en este cerro i la pastora que desde la sombra de aquel arbolito cuida de ellas.

—Pero, María, esa cabra que está trepándolo de aquel lado es tan grande que si se parase en dos patas seria del alto del cerro.

—¡Ya estás reparando! ¿No ves que el cerro está mas léjos? tambien una tapia cualquiera vista de cerca parece mas alta que el cerro de Mayaca i lo oculta.

—¡Mira! mira! tanto niño en el suelo i estas mujeres como llorando.

—Esta es la historia de aquel rei que por matar al niño Dios, mandó degollar a todos los recien nacidos: cada vez que le he oido a mi madre esa historia no he podido sujetar las lágrimas.

—¿I cómo se escapó el niño Dios, María?

—Ahora no podria decírtelo, porque no me acuerdo: tú sí debes saberlo, que para eso estás en el colejio.

—Sabíalo ántes de irme a Santiago; pero allá se me ha olvidado.

—Para eso mejor que no volvieras mas, no sea cosa que te olvides de todo lo de tu tierra. Pero mira este viejecito, caballero en un borrico, caminando con esta niña en ancas i este niño en brazos: aquí es donde van escapando; este es San José, esa la Vírjen i aquel el Niño.

—Observa cómo menea la cabeza ese conejo.

—¡I se sigue meneando!

Comenzamos a mover el conejo hasta quebrarle el pescuezo. La dueña del nacimiento nos miró con semblante amenazador.

—Vé como a este negro le blanquean los dientes i relumbran los ojos igualito a Inocencio el sacristan de la Parroquia i, ¿sabes, Manuel, que se ha vuelto tonto el pobre negro? El sábado de la semana pasada comenzó a repicar tocando las ocho apénas entrado el sol, de tal modo que todo el pueblo se alborotó creyendo fuese quemazon, i cuando le preguntó el cura que a qué fiesta tocaba, ¿sabes lo que le contestó mui satisfecho? Que lo habian convidado para ir a la Calle-larga, i que como no podia volverse a las ocho, queria dejarlas tocadas con tiempo. ¡Mira si estará rematado el pobre!

—I este otro paso, ¿qué representa, María?

—Aguárdate: esta es la anunciacion. ¿No ves ese anjelito colgado de un hilo i esa muñequita que está debajo? pues esta es la Vírjen, aunque está mui mal hecha, i son todavía mas bonitas las muñecas que yo suelo hacer.

—Pero vamos al otro paso que éste no me gusta: lo que hai es que no me parece que lo entiendo. El viejecito será San José, la niña durmiendo debe ser María; pero este ánjel, ¿a qué viene? Llamemos a mi madre, a ver mamá, espliquenos Su Merced este paso.

—Esos son, niña, los Santos celos de nuestro gran padre i patriarca San José.

—¿I qué son esos celos madrecita?

—Es que estaba enojado con ella.

—¿Pero, ¿por qué se habia enojado, qué le habia hecho la Vírjen?

—No seas preguntona, Marica: aquí se viene a ver i no a hablar: i apúrense que ya nos vamos.

—¡Con qué no hemos visto la mitad todavía! ¿Qué serán esos celos, Manuel: sabes que me gustaria saberlo?

—Yo tampoco sé; pero he de buscar en el Diccionario de mi padre, i cuando otra vez nos veamos te lo diré.

—¡Esto sí que es bonito! veamos si das en lo que significa?

—La adoracion de los magos clarita i cayéndose de madura. ¿No ves la estrella arriba i los tres reyes aquí arrodillados, i detras los tres caballos cada cual cuidado por un enano tan chico que sin trabajo cabrian los tres en mi bolsillo? Le están ofreciendo al niño, oro, incienso i mirra. ¿I este rei, es negro, María?

—Por su puesto, no sabes aquellos versos:
En tres caballos tordillos....

—Pero aquí los caballos son oscuros.

—Déjame seguir:

En tres caballos tordillos
Vienen a adorar a Dios
El gran rei don Baltazar,
Don Gaspar i don Melchor,
Siguiendo una clara estrella
Que en el cielo apareció.
El rei Baltazar de Etiopia
Trae oro que es compasion;
Don Gaspar viene de Arabia
I de España don Melchor.
El de Arabia trae incienso
I el de España trae en don
Una espada de Toledo
Para defender a Dios.
Rabiando....

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PECHO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 21 de noviembre de 1863. Núm. 21.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 21 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Trabajos electorales.

Faltan mas de cuatro meses para las elecciones de Diputados i Senadores, i ya se nota una grande ajitacion i movimiento en los partidos políticos. ¿Qué será cuando llegue el 25 de marzo de 1864?

Las reuniones patrióticas están hoi a la órden del dia. Las hai en Santiago i Valparaiso i en algunos otros pueblos de la República. Bien pronto sucederá lo mismo en todas las demas provincias i departamentos. ¿Cuál es el objeto de esas reuniones? Ponerse de acuerdo en los candidatos que se han de elejir para el futuro Congreso, i trabajar en consecuencia por el triunfo de las candidaturas que por ellas se aceptan.

Los montt-varistas son los que ménos ruido hacen con sus reuniones. Ellos no necesitan anunciarlas en los diarios ni a voz de pregoneros o tribunos; pero no por esto son los ménos activos. No necesitan ponerse de acuerdo, porque no hai entre ellos la menor discrepancia. El interes comun los mantiene perfectamente unidos: es una falanje bien disciplinada i compacta. El tiempo que los demas partidos emplean en unificarse i ponerse de acuerdo, los montt-varistas lo emplean en trabajar. Ya tienen formado su plan de batalla i han empezado a ponerlo en ejecucion con un éxito que creen les asegura un triunfo completo. El tiempo lo dirá.

Los liberales rojos trabajan tambien con una actividad estraordinaria; pero hasta ahora no pueden uniformar sus opiniones, ni es posible que lo consigan: tanta es la anarquía que entre ellos reina. Sin embargo, no es difícil que aparezcan unidos momentáneamente en la hora de la lucha electoral. Hasta la fecha en nada se pueden convenir, sino es en que haya reuniones de liberales *progresistas* i *democráticos*, por no decir *rojos*, para dar a conocer al público sus divisiones i lo que seria un Congreso compuesto de tales liberales, que no pueden estar juntos sin chocar entre sí i con los demas. Verános las Asambleas electorales que proyectan i lo que sale de ellas.

Por lo que hace a los liberales moderados i conservadores, sabemos que han empezado a moverse. Las reuniones que han tenido lugar en estos últimos dias, se nos asegura que han sido numerosísimas i compuestas de lo mas selecto i escojido que tiene la sociedad de Santiago. Es de esperar que cada dia se aumente mas el número de estas reuniones, lo que celebraríamos infinito por el bien del pais. Es preciso que todos los hombres notables i de influencia se acerquen i estrechen sus relaciones; que se entiendan i combinen sus planes de campaña, como lo hacen los montt-varistas i los rojos, que son los dos enemigos que es menester combatir en el campo de la lei i de la libertad. Nosotros tenemos fe en el triunfo de los buenos principios, si todos los hombres honrados i de luces, si los capitalistas i grandes propietarios, si en una palabra, todos los ciudadanos amantes del órden i de la paz no ménos que de la libertad i del progreso bien entendido, trabajan de comun acuerdo para sacar una lejislatura digna del pais que va a representar.

Para que así suceda, ha de sacudirse toda apatía i trabajar con abnegacion i patriotismo; ha de desaparecer toda division, haciendo cualquier sacrificio personal por el bien comun. Unanse pues, todos los liberales moderados o los conservadores; despleguen todas sus fuerzas con enerjía i perseverancia, i el pais se salvará de la crisis que le amenaza.

Política esterior.

¿Ha tenido Chile desde la independencia una política esterior propiamente dicha? Para contestar a esta pregunta necesario es que manifestemos aquí qué entendemos por política esterior i de qué cosa pretendemos tratar. La política esterior, como lo dijo un eminentísimo orador español (1), no consiste en otra cosa que "en un sistema calculado de alianzas, en dirijir la actividad nacional en sus relaciones con las potencias estranjeras hácia un fin glorioso, en tener un conocimiento profundo de los intereses estranjeros que nos son contrarios, un conocimiento profundo de los que nos son afines."

Así consideramos nosotros la política esterior; i así considerada no tenemos dificultad ninguna en afirmar que la República de Chile ni tiene ni ha tenido una política esterior calculada, propia i provechosa.

No pretendemos hacer con esto un cargo al presente ni a los pasados gobiernos que han rejido los destinos del pais; pues no hai en el mundo sino mui contadas naciones que tengan la política de que hablamos. El citado publicista español no contaba sino tres, Rusia, Inglaterra i Estados-Unidos de América. Conservar sus mercados i abrirse otros nuevos: tal es la política de la Inglaterra.

Asegurar sus antiguas conquistas i prepararse para conquistas nuevas: tal es la política de la Rusia.

Consagrar, hacer que entre, que forme parte del derecho de jentes, el principio de la libertad de los mares o introducir en ese mismo derecho el principio de que la América se pertenece así misma i que la Europa no tiene derecho a intervenir en ella: tal ha sido la política de los Estados-Unidos de América.

¿Cuál ha sido la causa de que sea tan córto el número de esas naciones que obedeciendo a principios fijos i bien determinados han seguido con perseverancia invencible por el camino de su prosperidad i su engrandecimiento? La causa es que todas o casi todas las otras naciones del Universo viven bajo la presion o influencia de un gobierno estranjero, o cuando no tienen que dedicar toda su fuerza vital a sostener el órden en lo interior i a dar eterna batalla a la revolucion siempre pronta a estallar.

La Italia está bajo el protectorado de la Francia, la Béljica bajo el protectorado de Europa, otro tanto puede decirse de la Grecia, los pueblos alemanes son influenciados por el Austria i la Prusia i a su vez estas dos potencias por el vasto imperio que sobre ellas pesa, por la Rusia. El Portugal bajo el influjo de Inglaterra, i España entre la Inglaterra i la Francia. Esta última potencia no sigue mas política que el de alejar la revolucion con espediciones militares: no puede vivir sino a costa de la vida de las potencias débiles.

De lo dicho se desprende la consecuencia, de que en la América hispano-americana, Chile es la República, la única República por ahora que podia tener una política esterior fija i gloriosa para Chile mismo i para la América toda.

A Dios gracias, la sensatez del pueblo, la configuracion topográfica del pais i el jenio de algunos de nuestros hombres públicos, no han permitido que la guerra civil sea permanente en nuestro suelo, que la anarquía sea nuestra forma de gobierno, i que veamos, como muchas de las hermanas del continente, en vez de progreso con la independencia adquirida, degradacion i ruina.

A Dios gracias, no vivimos tampoco bajo la influencia directa ni indirecta de ninguna nacion del mundo.

Por esta razon nadie nos impediría tener una política esterior; política esterior que podria producir beneficios inmensos en América; política esterior que Chile providencialmente está llamado a tener i que ninguna otra república podria disputarle.

No basta que los Estados-Unidos trabajen i hagan sacrificios heróicos por sostener la doctrina de Monroe, no basta que se diga, América para los americanos, entendiendo por americanos a los ciudadanos de los Estados-Unidos: es preciso que América sea para los americanos, pero para todos los americanos.

No queremos entrar ahora a apreciar la conducta que ha observado anteriormente el gobierno de la gran república con los Estados de la América latina; porque semejante apreciacion seria estemporánea no teniendo la menor duda de que la política de Mr. Lincoln habria sido la de todos sus antecesores sino se hubiesen visto en la necesidad de ceder en algo a la política o pretensiones de los estados esclavócratas, que hoi defienden con un ardor digno de una causa mas justa la institucion mas odiosa que aun queda de los tiempos bárbaros, i combaten el mas grandioso dogma de los tiempos modernos: la República democrática.

Sea como fuere i aun suponiendo que la rebelion sea vencida i que despues de esto continuara el presidente de Estados-Unidos en su política grande i jenerosa: no podríamos estar seguros de que los futuros presidentes de esa República seguirian por el mismo camino: tanto mas cuanto que se necesita en una nacion un amor a la justicia casi sobrehumano para no engrandecerse siéndolo facilísimo hacerlo para no protejer a los que sin duda ninguna necesitasen de proteccion.

Esto prueba que no podemos descansar en la política previsora de los Estados-Unidos para no tener nosotros una propia, una política que a la par de ser republicana como la de Estados-Unidos, sea tambien hispano-americana.

(1) El marques de Valdegamas.

¿A qué carta nos quedamos?

El diario de la tarde titulado *La Voz de Chile*, no ha cesado de combatir desde su aparicion lo que sus redactores llaman *preocupaciones inveteradas* i tambien *apolilladas preocupaciones*. Difícilmente habrá un número de este diario que no compruebe la verdad de esta asercion.

Es bien sabido, aun por los mas ignorantes, que en el lenguaje de los *ilustrados* redactores de la *Voz de Chile* i de sus maestros, *preocupaciones inveteradas a apolilladas*, no significa otra cosa que los dogmas de la relijion católica, apostólica i romana. A juicio de estos escritores no hai ni puede haber mayor felicidad para Chile que la estincion completa de la fé católica en el corazon de todo chileno. De aquí sus perseverantes esfuerzos por descatolizar al pais, predicando diariamente la irrelijion. Escritos han visto la luz pública en la *Voz de Chile* que han atacado ex-profeso, no solo al catolicismo, sino a toda relijion revelada, negando espresamente la existencia i aun la posibilidad de todo órden sobrenatural.

El protestantismo ha encontrado no obstante en la *Voz de Chile* la mas benévola acojida. Mr. Trumbull, ministro metodista de Valparaiso, encargado por la Sociedad Bíblica de Nueva York o de Lóndres de ejercer en nuestro pais la propaganda de su secta, ha lanzado repetidas veces desde las columnas de ese diario los ataques mas violentos contra la relijion que profesamos los chilenos.

¿Se necesitaba mas para que el diario de que hablamos adquiriese la *envidiable reputacion* de rojo e irrelijioso de que goza? ¿Son para alguien un misterio las herejías que han propalado sus redactores? Quien haya leido en la *Voz de Chile* los artículos suscritos por don Isidoro Errázuriz, don Anjel Custodio Gallo, don Manuel Antonio i don Guillermo Matta, ¿puede decir que estos caballeros, que se indignan de que se les apellide *rojos*, son verdaderos i sinceros católicos, que jamas han atacado la relijion de sus padres i de sus conciudadanos?

Sin embargo, don Guillermo Matta, el mismo que en prosa i verso ha cantado tantas veces al panteismo, con aire de compunsion viene quejándose en la *Voz de Chile* del 17 del corriente contra *los escritores de sacristía que calumnian al partido liberal rojo*, diciendo que *nada respeta, que de todo blasfema i que amenaza hasta nuestra relijion!* ¿Tiene relijion don Guillermo Matta? ¿La tienen sus correlijionarios de la *Voz de Chile?* ¿Se han convertido por ventura al catolicismo, abjurando sus errores i estravíos? Si así fuera, nos felicitaríamos de tan plausible acontecimiento. Pero ¿qué es lo que ha podido obrar esta conversion tan repentina? ¡Ojalá que nos revelaran la causa de tan súbita i feliz mudanza!

¡Caigan los disfraces, caigan las máscaras i que todos nos veamos i nos conozcamos! ¡Sepamos, en fin, de qué lado están los hipócritas! Así sabrémos a qué carta quedarnos.

Ya se vé claro.

Los últimos trabajos electorales verificados en Santiago, las ultimas sesiones del Congreso i los últimos editoriales de *El Ferrocarril* i *La Voz* han venido a poner de manifiesto las tendencias i aspiraciones de cada uno de los partidos en que está dividida la república.

El Ferrocarril de ayer ya no se contenta con dar consejos al gobierno como de costumbre, *El Ferrocarril* entra atrevidamente al terreno de las amenazas.

La Cámara dice ha dado un voto de censura al Ministerio, el Ministerio por consiguiente debe caer; si no cae, cuidado con la revolucion.

Esto revela a las claras el propósito de las Cámaras al dar su voto de censura. Ella se dijo: dándolo caerá el Ministerio porque ¿cómo se atreveria el presidente a obrar en desacuerdo con la mui popular Cámara de Diputados? *El Ferrocarril* pregunta con un candor que causa risa si caerá este Ministerio anatematizado por la Cámara.

En verdad que no comprendemos qué idea tiene del gobierno republicano *El Ferrocarril* cuando asegura que basta que diga la Cámara, no me gusia el Ministerio para que el Presidente lo destituya. ¿No seria entónces el Presidente una máquina, un juguete puesto para que se divirtiesen las Cámaras? ¿No asumirian así de hecho todo el poder público? Lo que pretende el partido montt-varista está bien claro: que caiga el Ministerio para que el Presidente le reemplace por uno montt-varista: so pena de negar los presupuestos: quiere en una palabra que la República vuelva al poder de Montt i Varas para que así las Cámaras de 64 sean mas de montt-varistas que las que concluyen en 1863.

Véase pues si es un deber i un deber sagrado de todo ciudadano amante del órden i de su pais el apoyar al gobierno, amagado por el montt-varismo.

Los hombres verdaderamente liberales, los liberales de corazon i no de boca lo han comprendido así i trabajan en ese sentido con un éxito, que (nos complacemos en decirlo) ha sobrepujado a todas las esperanzas. Los hombres mas notables del partido liberal, i podríamos decirlo tambien del pais, se han apresurado a prestar sus firmas para ofrecer su apoyo al gobierno del señor Perez.

Los pueblos deben leer con cuidado esas firmas i ver despues si *La Voz de Chile* es o no interprete del gran partido liberal.

La Voz de Chile no es órgano del partido liberal de Chile: es órgano de un estrechísimo círculo, es la voz de dos familias: es el órgano de los enemigos de todo gobierno establecido, el órgano del partido *rojo* de Chile.

Ese diario nos aseguraba hace poco que no habia distincion entre los liberales moderados i los rojos: su artículo del juéves prueba mas palmariamente que lo que nosotros lo hubiéramos podido hacer que esa division existe i que *La Voz de Chile* ni es ni ha sido nunca órgano de otro partido que del *rojo*: nombre ya aceptado públicamente por su caudillo en el banquete de Valparaiso.

Parece que la *Voz* hace poco caso de la comision nombrada i de las firmas que desde un principio se recojieron: en verdad que para hallarlas de tan poco peso habrá tenido que compararlas la *Voz* con las de los miembros ciudadanos de la Union Liberal. Felizmente hai en esa lista ya publicada i en las que no se han publicado aun, nombres conocidos en toda la República harto mas por cierto que los de los redactores de la *Voz* que se habian buenamente imajinado ser las cabezas de ese partido.

Tal es en resúmen la situacion de los bandos políticos del pais.

El partido montt-varista defendiendo con desesperacion sus últimos atrincheramientos: amenazando al gobierno con una revolucion, caso de que no se resuelva a entregarle las riendas del estado.

Estos hombres deben tener mui presente que si hai álguien en Chile que necesite de la proteccion de la lei son ellos: i que para nadie mas que para ellos seria funestísima una revolucion: que gracias a Dios, no tendrá lugar, a no ser que se cumpliese aquel proverbio antiguo: Júpiter enloquece a quien desea perder.

El partido liberal moderado, compuesto de hombres de órden i de ilustracion, verdaderos amigos de su pais i de la libertad, preparándose para prestar al gobierno honrado i liberal del señor Perez cuanto apoyo le sea posible i resueltos a impedir a toda costa que las pasadas desgracias vuelvan a renovarse. Para este partido no tenemos mas que un voto de aprobacion ardiente i le aconsejamos perseverancia i enerjía.

Finalmente i en último término aparece el partido *rojo*: enemigo de todo gobierno, exajerado en sus pretensiones, dogmático en sus juicios, enemigo de la relijion i ansioso de cambios i trastornos políticos, que está contra el gobierno del señor Perez, porque el gobierno Perez es gobierno, porque protej a la relijion, porque anhela el órden i la paz, porque no sigue en todo i por todo los sapientísimos consejos que le dan los redactores de la *Voz*: ese partido compuesto de hombres en cuya cabeza se ha clavado la idea de ser ellos la espresion única i jenuina del partido liberal de Chile: que nada encuentran bueno sino lo que ellos hacen, que nada juzgan verdadero sino lo que ellos piensan: ese partido, en fin, que es en Chile lo mismo que ha sido en todo el mundo i mui especialmente en América: arroja osadamente fuera del gremio liberal al que no le doble la cerviz i se ha declarado ahora contra el gobierno, contra los liberales i contra los montt-varistas.

Este partido está ciego i no ve: porque si quisiera medir su popularidad le bastaba recorrer mes a mes el cuadro de los suscriptores a su órgano *La Voz*, i ver como a medida que el público va conociendo sus propósitos i tendencias, los va dejando solos.

Al partido *rojo* que vive de hipocresías le ha bastado aceptar el nombre único que le cuadra para caer a un punto desde donde no le será ya dado levantarse otra vez.

Las Cámaras en 1863.

(Colaboracion).

En vista de un exámen detenido i minucioso de las sesiones del actual Congreso i del cuidado con que lo hemos seguido en sus tareas parlamentarias, vamos a emitir el juicio que hemos formado de nuestras Cámaras. Protestamos contra todo cargo de parcialidad o de partido que se nos haga, pues, únicamente guiados por un espíritu de observacion i persuadidos de la importancia del asunto, vamos a presentar a nuestros lectores una especie de cuadro sinóptico de los trabajos del Cuerpo Lejislativo durante el presente año. Jamas las espectativas i cálculos de la política militante han guiado nuestros pasos, nunca nos hemos cobijado bajo la bandera de éste o aquel color político para medrar.

Preguntamos: ¿los miembros de la presente Lejislatura han sido fieles al cumplimiento de sus deberes constitucionales? ¿Han guardado

relijiosamente el juramento solemne que hicieron al tomar posesion de su cargo? ¿Han consultado en el ejercicio de sus funciones los verdaderos intereses del pais? No queremos anticipar respuesta alguna a estas interrogaciones; veamos ante todo cuál ha sido la conducta observada por las Cámaras i cuál el zelo que han desplegado por los intereses de sus representados.

Dos cosas hai que observar: primera, la puntualidad i exactitud en celebrar sesiones en los dias correspondientes; i segunda, la contraccion i asiduidad en proponer, discutir i aprobar proyectos de leyes que propendan directamente al bien i progreso del pais. Respecto de lo primero, recorramos las sesiones celebradas por ambas Cámaras, i verémos cómo han aprovechado el tiempo destinado para sus altas e importantes tareas. Principiarémos por la Cámara de Senadores.

El Congreso fué convocado por el Presidente de la República a sesiones estraordinarias para el 15 de abril, i el Senado celebró su primera i única sesion el 20 del mismo mes. Las sesiones ordinarias están distribuidas del modo siguiente: en junio 6, 9 en julio, 8 en agosto, i en setiembre 5; por todas 29.

La Cámara de Diputados celebró 2 sesiones estraordinarias; i ordinarias 30; correspondiendo 6 al primer mes, 9 al segundo, 10 al tercero i 5 a setiembre; por todas 32.

Réstanos solo ver cuáles han sido los trabajos de que se ha ocupado el Congreso en el corto número de sesiones celebradas. Bien pudiéramos examinar a la vez a ambas Cámaras, pues es bien corta la diferencia que en cuanto a esto hai entre ellas; pero para mayor claridad las considerarémos separadas.

El Senado ocupó en la discusion del proyecto contestacion al Mensaje de apertura del Presidente de la República desde la sesion 5.ª hasta la 13.ª inclusive, en la del proyecto de instruccion secundaria i profesional la sesion 20 i siguientes hasta la 25 inclusive; la autorizacion al gobierno para comprar las acciones del ferrocarril del Sur, la administracion, del central la Aduana de Melipulli, los derechos de Stade i uno que otro asunto, fuera de solicitudes particulares, han sido los trabajos que han ocupado al Senado de 1863.

La Cámara de Diputados discutió la contestacion al Mensaje en la sesion 5.ª i siguientes hasta la 10.ª La discusion del proyecto de lei de instruccion secundaria i profesional se verificó en parte de la sesion 10.ª i en las siguientes hasta la terminacion de la 14.ª. La mocion del señor Zenteno sobre jubilacion, los primeros artículos del proyecto de lei sobre esplotacion de huano; los otros asuntos mencionados en la reseña de la Cámara de Senadores i algunos otros, fuera de interpelaciones i solicitudes particulares, son los negocios que han merecido la atencion de la Cámara de Diputados.

¿Qué consecuencias se desprenden de tales premisas? ¿Qué corolario resulta de tales antecedentes? ¿Qué ideas, se ocurren al que pasa en revista las sesiones de la presente Lejislatura? La grande obra de las Cámaras de 1863, ha sido la lei de instruccion secundaria i profesional, i en varias de las sesiones en que se discutió no hicieron otra cosa algunos de sus miembros que emitir principios absurdos i dejarse llevar de su humor atrabiliario. No entrarémos a discutir el fondo de esta lei, que muchos han calificado desfavorablemente; pero sí calificarémos de poco políticas i decentes algunas discusiones que se tuvieron con motivo de dicha lei: i al fin la instruccion ha venido a quedar en el mismo estado.

Mas a juicio de las Cámaras, segun se ve por la conducta observada por ellas, otra ha sido la grande obra de que se han ocupado. Cábeles la gloria de haber resucitado una práctica caida en desuso, de haber contestado el año de 63 al Mensaje de apertura del Presidente Perez. Los mui honorables señores Balmaceda i Vergara, don Eujenio, tienen la honra de haber sido en sus respectivas Cámaras los fieles intérpretes de los sentimientos de sus colegas. Aquí no podemos ménos de hacer una observacion que se nos ocurre.

¿Cuál es el color político del Congreso? La inmensa mayoría de ambas Cámaras se compone de nacionales, es decir, de individuos que han pretendido no tener otra opinion ni obrar por otro impulso que el de la Nacion. Mas, al presente, calificándolos segun han obrado, débeseles llamar anti-nacionales, anti-republicanos. A la verdad; no se concibe tal conducta sino en hombres henchidos de odios, en hombres que se dejan arrastrar por sentimientos mezquinos e innobles, i no por un nacionalismo o republicanismo puro i desinteresado. Ellos no se han ocupado sino mui secundariamente de los verdaderos intereses de los pueblos; el gobierno civil i eclesiástico han sido virulentamente atacados, i el desórden de ambas Cámaras ha dado lugar a tristes pronósticos.

Triste mui triste será la historia parlamentaria del Congreso de 1863; pero sus miembros verán con placer las pájinas en que se trasmitan a la posteridad sus colosales trabajos, entre los cuales figuran en primera línea la censura, mordacidad i descomedimiento para un gobierno honrado. No negamos la conveniencia que reportan los gobiernos i las naciones de esas oposiciones nobles i bien intencionadas; pero lo que han hecho las Cámaras de que nos ocupamos, no puede en manera alguna colocarse en ese número. ¿Se querrá justificar la conducta mezquina i rastrera del Congreso con la ineptitud de los miembros que componen el actual gabinete? No. El gobierno presente, aunque no sea uno de aquellos que hacen época en la historia de las Naciones, es al ménos recto, prudente i equitativo; la República marchará bajo su administracion al amparo de la paz i tranquilidad por la senda del progreso i civilizacion.

Creémos que si los pueblos llamaran a juicio a sus representantes de las Cámaras, pocos, mui pocos serian los que mereciesen su gratitud i confianza. Por el contrario, se presentarian ante ellos con las manos vacías i aun manchadas, i con la humillacion propia del hombre que le acusa su conciencia de haber faltado a sus deberes i violado sus juramentos. Indudablemente oirian de su boca esta terrible acusacion: *habeis sido infieles; no habeis consultado nuestros intereses, os reprobamos i marcamos en vuestras frentes este signo de reprobacion.*

Lamentamos como el que mas el vértigo fatal que se ha apoderado de las Cámaras, i que sean la causa del desdoro de nuestro gobierno, de la infamacion i descrédito propios, i de los perjuicios que se irrogan a la nacion, cuerpos llamados por la Constitucion a influir tan poderosamente en el bien del pais. Desgraciadamente el mal toma cada dia mayores dimensiones, i el corto tiempo trascurrido de sesiones estraordinarias, tiempo precioso en que pudiera el Congreso lavar sus manchas, nos hace preveer todavía mayores males.

* *

COMUNICADO.

Fragmentos de un Poema.

LA IDEA.

Triste se estaba don Pedro
Meditando
Cómo se le iban sus glorias
Marchitando;
El egoismo del pueblo
Santiaguino
Que no lo recibió en triunfo
Cuando vino;
Sus victorias alcanzadas
Contra moros
Ya sin eco, i olvidados
Ya los loros;
Tener el pueblo chileno
La cachaza
De enterrarlo en el silencio
De su casa.
Verse en sus planes frustrado
Tan temprano,
Cuando aun ni la uña mostraba
De la mano.
Quien pensó que en la capacha
Mui guardada
La presidencia tenia
Ya encerrada,
Ver las uvas i tener
Apetito,
I no alcanzarlas por ser
Tan chiquito.
La Voz de Chile muriendo
De desmayos
I parecer ya *La Voz*,
Voz de gallos.
Todo esto en su alma infundia
Tanta pena
Que de sus ojos manaba
Larga vena.
Llegóse entónce a don Pedro
Un cliente
Que le habló de esta manera
Elocuente:
Su Majestad, hombre oscuro
Solo era
Cuando habia paz en Chile
Verdadera.
Mas la revuelta estalló
I los loros
De nombre i fama le dieron
Mil tesoros.
Otra guera i otros toros
Yo quisiera,
Talvez así el edificio
No cayera.
Guerra, pues, señor don Pedro
I motin bravo;
No hai enemigos, es cierto;
Pero hai pavos.
¡Guerra a los pavos señor,
Guerra a muerte:
No deje Ud. atropellarse
Por la suerte!
Al que se muere lo entierran,
I al paciente
Que se hace muerto, lo entierran
Igualmente.
¡Guerra a los pavos, don Pedro,
Cruda guerra:
Que no escape ni uno solo
En la tierra!

Una cata.

Valparaiso.

(CORRESPONDENCIA DE "EL BIEN PÚBLICO.")

Pídesme, buen amigo, una correspondencia en que dé una noticia cabal del banquete dado en esta ciudad a don Pedro Leon Gallo; porque ante todo quiere *El Bien Público* saber *la verdad*, i tú no has dado crédito a lo que sobre esa reunion han dicho los periódicos i a los rumores que han circulado en aquella capital: tan poco honroso te ha parecido el asunto.

Ante todo tambien, me perdonarás te diga que no ha dejado de causarme agradable sorpresa el hallar en un periodista tal respeto a la verdad, en lo que muestras ser nuevo en el oficio. ¡Vaya unos escrúpulos! Por eso mi padre siempre me decia: cuando quieras oir la verdad, busca a algun mozo inocente que te dirá sin rodeos de engaño ni vestiduras de lisonjas. No te piques porque te llamo inocente; que aunque la inocencia no esté de moda i se haya desterrado como mueble viejo i de mal tono de congresos, palacios i salones, téngola con todo por buena i santa cosa.

Paso ahora a referirte solo lo que vi i oí en lo que al asunto concierne, que el darte cuenta de todo lo que en ello pasó, seria obra mas que de romanos i solo el diablo podria desempeñarla con acierto: tantas i tan complejas fueron las escenas que ocurrieron en aquel nunca como se debe celebrado banquete. Entro yo en materia para evitar que este mi exordio se prolongue demasiado; pues la humildad de mi intento no inspira a imitar las grandiosas introducciones de ciertas historias de *ostracismos* i de *diez* o mas años, que me han llenado de asombro i de contento. A propósito, aqui tienes un modelo de escritor que no es nuevo en el oficio. Al grano.

Dias antes del banquete hallábame, como acostumbro, leyendo en mi aposento. ¿Te diré qué leia? Sí, señor. Repasaba con sabrosa risa aquella escena de las bodas de Camacho en que los concurrentes encomendaron a sus manos i a sus armas la resolucion de sus diferiencias, i en que don Quijote, metiéndose de por medio, con lanza sobre el brazo i bien cubierto de su escudo, se hacia dar lugar de todos con denodado arrojo. En ello estaba grandemente entretenido, cuando se me presentó N.... saludándome con zalamería cortesana i con cara de hombre que trata de sacar provecho. Saludóme, saludélo, nos estrujamos las manos i sentóse.

—¿Qué estás leyendo?

—El Quijote.

—¡Magnífica obra! Pero solo los jóvenes ilustrados como tú saben gustarla. ¿I qué escena leias?

—Las bodas de Camacho.

—Nunca mas a tiempo. Pues hombre, yo venia a combidarte a unas bodas precisamente.

—¿Cómo asi? Quién se casa?

—Don Pedro Leon Gallo.

—¿Gallo? con quién?

—Con la juventud de Valparaiso.

—¡Va! Tú estás de broma.

—No, hombre; pero te esplicaré lo que hai. Se trata de uniformar la opinion de los liberales de Valparaiso i se va a dar un banquete a don Pedro. Como los jóvenes son los mas entusiastas, queremos que asistan ellos i, como tú eres patriota i jeneroso, te hemos comprendido entre los convidados.

—¡Gracias por todo!

—No hai que dar gracias; de lo que se trata es de que te subscribas con tanto.

—¡Ah! Esa es otra cosa. Pero hombre ¿hasta cuándo duraran las subscripciones? Para periódicos, bueno; para el hospital, mui bueno; para Méjico, bueno tambien; pero ¿para banquetes? ¡Que diablos! yo estoi en-deudado i quiero pagar primero.

—¡Vaya! solo hombres como tú se desvelan por pagar deudas que deban. Se conoce que no has estudiado economía i que antes que pagar conviene tener cuenta abierta en todas partes; porque eso anuncia que uno tiene crédito i es hombre de responsabilidad.

Le contesté, me replicó i al fin le di i se fué, prometiendo traerme el respectivo convite. A pocos dias, le vi llegar de nuevo, anunciándome el dia del banquete i diciéndome que iba a tenener lugar aunque no se habia juntado todo el dinero necesario, razon por lo cual se habia tomado la medida de distribuir cartas de convite gratuitamente.

—Así habrá mucho número sin duda.

—Por supuesto. A comer i de balde; mucho ayunarán los que no vayan.

—I ¿quién paga el déficit?

—Preguntonazo. Ménos averigua Dios i perdona. Con qué; hasta mañana.

—Hasta mañana.

Llegada la hora, me presenté en el salon i tras de mi fueron entrando muchos convidados, todos vestidos de gala i fiesta. Fuéronse llegando a la mesa que estaba como para bodas preparada. Con liberal profusion se veian como desparramados los jamones i los pavos, los palominos i confites de manera que cautivaban i rendian el deseo del mas descontentadizo apetito. Nada diré de la abundancia de jenerosos vinos que era tanta que, aunque todos menudeaban sus piensos a los vasos i botellas, hubo sobrados para beber i derramar como que nada costaban. Sentéme al fin, teniendo a mi izquierda al sastre que me viste, compañero que escojí porque es hombre de condicion pacífica i de buena voluntad, i dejando a mi derecha otro ciudadano del oficio; pero que hacia contraste con mi maestro. Parecia ser de condicion violenta e irascible i tan perdurable hablador que era aquello enfermedad que le tenia pálido i flaco como espárrago. Por lo demas me pareció mui a propósito para redactor de nuestros diarios.

Comenzó la fiesta con las cortesias i miramientos de costumbre; mas a poco se fué entrando la franqueza i las conversaciones a media voz se fueron convirtiendo en regocijada algazara, brotando por bocas i por ojos el ruido i el contento. Luego no mas comenzaron los brindis. No te los pondré aquí; porque ni pude oirlos bien, ni recuerdo todos los que oí i porque tú los habrás leido ya en *El Ferrocarril* donde se publicaron. Solo te diré una que otra cosa que recuerdo.

El señor Artegui brindó por don Pedro Leon Gallo a quie la juventud de Valparaiso habia dado el banquete a que asistimos.

Este brindis disgutó a mi vecino de la derecha que, siendo hombre algo entrado en años, se quejó de que el brindis no lo comprendiese. Vea Ud., dijo, despues que yo di mi plata viene a decir ese hombre que el banquete lo ha costeado solo la juventud de Valparaiso. No faltaba mas. Eso saca uno con meterse con esos que se llaman caballeros. Interrumpiólo su quejoso discurso el brindis de don Benicio Alamos Gonzalez que pedia la libertad de cultos. Que los estranjeros eran nuestros hermanos como éramos todos nuestros conciudadanos. Que esa palabra hermano era una mentira si no les dábamos en matrimonio nuestras hijas, nuestras hermanas i demas. El de mi derecha prorrumpió en vivas i aplausos, i en medio del jeneral bullicio entabló con mi sastre un diálogo que no me dejaré en el tintero; pues te tengo prometido contarte lo que oí.

—Eso sí que es bueno maestro.

—No tan bueno que digamos.

—¿Cómo que no? Vea Ud. que ahora podemos casarnos con la mejorcita; i por supuesto, si somos hermanos.

—Si, pues; porque somos hermanos voi a dejar yo que hagan de las suyas en mi casa. No conoce Ud. a mi compadre que tiene un hermano bribonazo. I por que es hermano ha de dejar que le robe i haga diabluras.

—I que tiene que ver eso con la relijion.

—Mucho tiene que ver, porque la relijion vale mas que el dinero i que todas las otras cosas.

—¡Calle Ud.! Si Ud. no entiende mas que de cortar paño!

—I Ud. ¿qué entiende? Sabe otra cosa que cortar latas?

—I Ud. qué sabe? Vamos a ver ¿qué cosa son quebrados? Ud. se mete a habar sin saber lo que habla.

—Ménos sabe Ud.

—¡A que no ha leido a don Torres! ¡A que no ha leido al ciudadano Piña!

—I ¿qué me importa a mi eso?

—¡Calle Ud. Ud. es un horrico en dos patas!

—No me insulte, no José.

Yo creí que era tiempo de predicar la paz i los calmé para atender a otro suceso mas notable que ocurria. Era el caso que un señor que no léjos de nosotros estaba, brindó por el Presidente de la República, el señor Perez. Esta fué la manzana de la discordia, que como tú sabes fué arrojada en las bodas de Tétis i Peleo. Enojáronse los Gallos, sobre todo don Pedro que era el novio, segun la espresion de mi amigo. Hubo réplica, i dúplica hasta que el señor don Pedro dijo que aceptaba en toda su estension la palabra rojo; que habia sido, era i seria rojo; porque rojos habian sido Leonidas, Lutero, i Mazzini, con otras cosas que no alcanzé a oir.

—¿Quienes son esos caballeros, preguntó mi maestro.

—¡Escelentes sujetos! contestó el de mi derecha aplaudiendo.

—¿Cuáles son?

—¿No los ve, hombre, en aquella punta? Ese de chaleco blanco es don Leonidas. Si le digo que Ud. no conoce a nadie ni sabe nada.

No fué posible oir mas. Habíanse alzado algunas voces en favor de don Pedro i otras en favor del brindador de Perez. Cruzábanse las voces, las amenazas i los insultos, i pasando de los dichos a los hechos, se armó una diabólica refriega. Vi venir una lluvia de panes, aceitunas i torrejas de queso, sobre mis vecinos que contestaron con una tempestad de armas arrojadizas de la misma especie. Preparábame ya a dejar aquel campo de batalla, cuando sentí estrellarse en mi mejilla una gallina, a tiempo que con ímpetu violento una aceituna me tapaba el ojo izquierdo, i acabando con mi cortesia i mi paciencia, entré en combate, comenzando por lanzar a la ventura i a lo mas espeso de los grupos el esqueleto de un pavo que cerca de mi tenia. No te diré lo que sucedia en otras partes de la mesa; yo no oia sino el estruendo de las voces i el llover de los mojicones i los trastos, alcanzándome apénas el tiempo para atender a lo que a mi alrededor pasaba.

Por mi mala estrella me vi envuelto, cuando ménos lo pensé, por un grupo de jentes de todas edades i condiciones que se daban i me daban tan sin compasion que hube de hacer un llamamiento a todo mi valor i a todas mis fuerzas, como si aquella fuera mi hora suprema. Aquello era precisamente la escena de Maritornes en que el arriero daba a Sancho, Sancho a la moza, la moza a él, i en que todos menudeaban con tanta prisa que no se daban punto de reposo. Te diré que mi comensal de la derecha era uno de los mas denodados campeo-

nos i por fortuna me ayudó no poco a salvar mi pobre humanidad.

En esto estábamos, cuando en la mesa cercana se trepó un mozo como hasta de veinte i dos años de edad, el cual esforzando su voz gritó con todos sus pulmones: «Soi liberal! Libertad, señores!! Brindo por don Jovino Novoa!!! Esto dicho i el irse encima de él una docena de ciudadanos, todo fué uno. Alzando en alto uno de los lados de la mesa dieron en el suelo con frutos, botellas i con el mozo que fué a estrellarse contra la pared del lado. Echaronse encima de aquel condenado unos cuantos, dándole de mojicones como llovidos i yo alcanzé a oir una voz apagada que salía de debajo i que decia: «¡Tolerancia! ¡Libertad!»

¡Santa palabra! La pobre había sucumbido i estaba enterrada con el mozo bajo una capa roja de cuerpos humanos. Esto incidente me dejó en libertad para escapar. Mi levita estaba partida por mitad i el vino había manchado mis calzones, de modo que me retiré a mi casa lo mejor que pude i maldiciendo la hora en que resolví dar mi dinero i mi tiempo para un banquete de balas i para uniformar a los rojos.

Te asegúro que si por algun lado fué rojo Leonidas, rei del Estado mas despótico que ha existido sobre la tierra, es precisamente por lo despótico; i si para algo lo hubiera sacado yo en el banquete habria sido para compararlo con el pobre mozo que brindó por don Jovino; pues que Leonidas debió morir sofocado por el número de los persas. Tal es, amigo caro, lo único que vi i oí en estas nuevas bodas de Camacho; i tan bodas de Camacho fueron; que se parecen ambas hasta por el fin que tuvieron; que así como la hermosa Quiteria concluyó por no querer casarse con Camacho, así la juventud de Valparaiso ha resuelto no casarse con don Pedro; i así tambien como el rico Camacho pagó los patos de aquella boda que tan contento dió al escudero Sancho, así del mismo modo me han dicho que don Pedro pagó el déficit de esta boda que tanto agradó a mi comensal de la derecha.

Salud i pesetas, buen amigo, aunque estas últimas no siempre sirvan para casarse.

Cascarillo.

REVISTA DE AMÉRICA.

Del *Mercurio* de Lima.

Si estendemos ante nuestros ojos un mapa del continente americano, de uno a otro estremo, hallarémos repetida en grandes caractéres la palabra *república;* si leemos nuestros periódicos, no recorreremos una columna sin encontrarla cien veces, i si pudiéramos revisar los cerebros ¡de cuántas maneras no la veriamos tambien escrita en ellos? I despues de todo, ¿existe de veras la república entre nosotros? Hé aquí la pregunta que nos hemos hecho al repasar los materiales que para la correspondencia de hoi tenemos sobre la mesa. Para responderla, invitamos a nuestros lectores a que nos acompañen en la tarea de examinarlos.

La república, tal como la hemos aceptado en América, es la práctica de la soberania popular fundada en tres principios: 1.°, que todos los ciudadanos se interesan por la cosa pública; 2.°, que todos tienen la suficiente ilustracion i sensatez para juzgar de los negocios públicos; i 3.°, en fin, que la jeneralidad de los hombres es inclinada al bien, i que así, la mayoría siempre es justa, i nunca se apasiona, ni abusa del poder, i las minorías nunca se irritan por la sumision, ni se rebelan.

La república es pues, segun esto, el réjimen de la justicia, bajo el cual los pueblos estan tranquilos, i los jenios malévolos que intenten turbar la tranquilidad, sucumben presto bajo el peso de la opinion. I así debe ser, pues suponer lo contrario seria dar por sentado que el jénero humano es enemigo de su bienestar. Por tanto, en los paises en que haya descontento i guerra permanente, aunque se apelliden república, no existe la república. ¿Hemos acertado nosotros a fundarla en América?

Jamas dos naciónes enemigas inventaron mas medios de destruccion ni desplegaron mayor actividad en hacerlos servir a su objeto, que los dos bandos que hoi se combaten en los Estados Unidos del Norte. El mundo está admirado de los recursos de injenio que para el ataque i la defensa se han empleado en esa guerra espantosa.

Los federalistas habian adquirido últimamente grandes triunfos: el jeneral Lee poco podia hacer en Virjinia; Charleston casi estaba tomada; el abandono de Chattanoga les habia dado la posesion del Tenessé, i en fin, habian adquirido muchas ventajas en Arkansas. Sin embargo, no en todas partes eran igualmente afortunados: no habian logrado la espedicion sobre Tejas; el jeneral Franklin habia recibido un descalabro en Sabina i otro mas grave que sufrió Rosecrans en Chicamahga, hacia dudoso que pudieran conservar a Chattanoga.

Todos estos son accidentes propios de la guerra que se sienten, sin duda, pero que no horrorizan. No sucede lo mismo con los escesos que se nos refieren de Kansas. Allí Lane i Ewing, en venganza de unas atrocidades cometen otras mayores, acuerdan despoblar i dejar yermos los condados limítrofes como único medio de pacificar a Kansas. "El Nonó Saib de Kansas, dice nuestro corresponsal, salió de Paola con ocho mil hombres para vengar los asesinatos de Lawrence, despoblando una tercera parte de los condados en el Misouri occidental. Lane i *Quatrell*, agrega, son de la misma calaña: su guerra no es guerra sino asesinato i robo.» Ewing dispone que los vecinos de tres condados abandonen sus casas i se reunan en determinado dia en cierto sitio, para quemar cuanto hai en los condados. Los carteles solicitando reclutas contienen estas palabras: "Nada de compromiso con los rebeldes. No hai cuartel para los guerrilleros. A la traicion siga la desolacion. ¡¡A matar!!» Se esperaba que el Presidente pondria remedio a estos horrores; pero dudoso es que pueda conseguirlo en el estado de exaltacion de las pasiones. Él mismo ni piensa ni obra con la calma que seria de apetecer. Ha declarado en suspenso las garantías individuales, lo que significa que en su concepto, la gran mayoría de esa nacion no puede hoi gobernar respetando el derecho ajeno. Sorprende que un Presidente de los Estados Unidos sostenga bajo su firma que el derecho de tomar la propiedad en guerra, se estiende hasta declarar la confiscacion de las propiedades de un partido.

Ahora bien, ¿cuál ha sido el primer orijen de esta lucha? Que la mayoría soberana no queria reconocer ni respetar el derecho de los Estados en minoría para arreglar sus intereses a su gusto i sostener una institucion mala cuanto se quiera, pero que estaba en sus facultades conservar; i que a su turno la minoría, tambien soberana, conspiró. Los del Norte pretendian abolir la esclavitud, e imponerle a los del Sur que hicieran una obra de caridad sacrificando su fortuna; i los del Sur, no hallándose dispuestos al sacrificio, apelaron a las armas. En tal estado, preguntarémos nosotros, ¿hai república en los Estados Unidos?

Mucho ménos la podrémos hallar en ninguno de los Estados de Méjico. Si no la hubo antes de proclamarse el imperio, mal la podria haber hoi. No es fácil formar juicio del verdadero estado en que se halla aquel país. Si las noticias que recibimos fueran imparciales diriamos que los franceses están ya para sucumbir, reducidos al estrechísimo circuito de la capital, incomunicados con la costa i combatidos donde quiera, por numerosísimas guerrillas que apoyadas por toda la poblacion les quitan los convoyes, se apoderan de las ciudades, fusilan en ellas a los intervencionistas, i tienen al enemigo admirado de su propia impotencia. Pero las providencias que toma el Emperador de los franceses no corresponden, ciertamente, a una situacion tan apurada. Por el contrario, el no envío de refuerzos, la llamada del jeneral Forey i el tono de seguridad con que habla Mr. Chevalier en su escrito sobre la materia, indica que se tiene confianza en la permanente ocupacion de Méjico. Por otra parte, si Mr. de Saligny ha sido envenenado, no deben ser reos de este delito sus amigos, sino sus adversarios, i enemigos que a tales medios ocurren, no deben sentirse mui fuertes.

No quiere esto decir que en nuestra opinion la jeneralidad del pueblo mejicano esté por los invasores ni por la monarquía. Ya hemos dicho que la gran masa nos parece indiferentista; pero si los franceses la hallaran decididamente hostil, la cosa se esplicaria fácilmente; pues fuera de que el espíritu de nacionalidad e independencia puede tanto en los pueblos, debe notarse que en Méjico la parte civilizada, la raza blanca, sintiéndose oprimida bajo el enorme peso de la mayoría bárbara a quien dirijian hombres audaces i sin moral, ha sido quien ha solicitado la intervencion a fin de no perecer. Nada seria, pues, mas natural que el que esas masas i sus directores hicieran esfuerzos para conservar su predominio. En la situacion en que se halla aquel país, no hai medio; o el imperio por la fuerza, o la barbarie por el curso natural de las cosas, o la absorcion de la nacion mejicana por la raza del norte. Esto último prefieren los que creen que la patria es el pedazo de tierra en que se nace; pero los que juzgamos que la patria es algo mas noble, que en ella se comprende la raza con su historia, su gloria, su relijion i su porvenir, nosotros decimos, nosotros deseamos que a todo trance se salve la nacionalidad mejicana. Algun dia, correjidas las ideas, esa raza volverá a lucir, i a fundar una república digna de este nombre. No podemos por lo mismo, consentir en que sucumba. Tenemos fé en la Providencia i en los grandes destinos del continente. Creemos que, no sin un gran fin, unió Dios en América diferentes razas con la misma relijion i el mismo idioma, i permitió que se divulgaran en ella las ideas de libertad i democracia que hoi se han exajerado, pero que un dia volverán a sus justos límites, como el torrente que inunda i se retira luego a su cauce dejando fertilizada la campiña. La revolucion que hoi sufre Méjico es una de tantas evoluciones que hace hacer Dios a los pueblos para llevarlos a los destinos que les tiene señalados. Un dia, lo esperamos, habrá república en Méjico, porque habrá libertad i derecho. Hoi la república perece ahogada por el rojismo, fruto de las pasiones humanas mal reprimidas, como muere la buena planta que no se escarda a tiempo, bajo la yerba que espontáneamente brota el fértil suelo.

El rojismo producido espontáneamente ha hecho perecer a Méjico, e importado de otra parte ha salvado a Guatemala de la barbarie. Sus pueblos honrados se horrorizaron con los escesos de Morazan, i de tal modo temieron que semejante planta se aclimatara en el país, que establecieron el gobierno de Carrera, el cual es realmente una monarquía moderna, aunque la nacion continúe llamándose república de Guatemala. Carrera es hoi, segun parece, el árbitro de Centro América; pues la capital del Salvador, único punto que le resistia, estaba a punto de entregárselo. Hé aquí como los escesos demagójicos matan la república o la hacen imposible.

Las eternas revoluciones de Salvador, Honduras i Nicaragua, conquistadoras en un tiempo e importadoras del rojismo a Guatemala, no acreditan por cierto que las mayorías hayan sido allí mas justas ni las minorías mas sumisas. Un hecho poco significante en apariencia, ocurrido en Nicaragua i que se ha *repetido* en otros puntos de América, comprueba cuál es el carácter de ciertas mayorías en estos países. Don Dionisio Herrera, aunque de una familia distinguida de Honduras, siendo jefe de aquel estado, corrió una informacion para justificar su calidad de *mulato* i esto, segun Montufar, debió ganarle partido para pacificar a Nicaragua. En esta república, dice el mismo Montufar, todas las relaciones i los resortes sociales se han roto: toda la poblacion ilustrada, negociadora e industriosa, ha emigrado: el pueblo ha mudado de costumbres i de carácter: perdió su moralidad, los hábitos de obediencia i el amor a los trabajos honestos i regalados.» "Llamada aquella seccion a ser el primer Estado de la América central por los privilejios que debe a la naturaleza, el que terminando una revolucion inmoral i desvastadora, logre establecer un órden regular, merecerá sin duda la misma gloria que el héroe que vedó a los cartajineses los sacrificios de sangre humana; pero la empresa es superior a los esfuerzos de un hombre comun:» I ¿será Carrera el hombre que Montufar esperaba?

(Continuará.)

Ecuador.

¿Qué es el jeneral Mosquera? El jeneral Mosquera, Presidente de los Estados Unidos de Colombia, es nuestro amigo sincero i leal, segun la declaracion que en 9 de mayo último, hicieron a nuestro gobierno el señor Dr. don Manuel Maria Castro, Encargado de negocios de los Estados Unidos colombianos, i el Ministro de Relaciones Esteriores de aquella República. Pero tambien el jeneral Mosquera es nuestro enemigo, segun la proclama que él mismo dirijió a los habitantes de Cauca en 15 de agosto del presente año. Así, pues, el jeneral Mosquera es el hombre de Estado que empeña su palabra a los pueblos vecinos, para inspirarles una falsa confianza i preparar entre tanto nefarios proyectos de invasion i conquista. El jeneral Mosquera habla hoi de un modo i mañana de otro, destruye sus ofrecimientos con sus hechos, i hace una mezcla infernal de la diplomacia con las mas siniestras pretensiones. No hai, pues, como tener fé en el jeneral Mosquera ni en su amistad, ni en su política, ni en su palabra.

La palabra de honor de un caballero, i todavia mas la del jefe de un Estado, ¿no ha sido siempre inviolable? Sí, esa palabra es una especie de juramento; pero el jeneral Mosquera se burla de la fe de sus juramentos. I ¿porqué se burla de ella el jeneral Mosquera? Porque, segun la doctrina de Maquiavelo, se engaña a niños con jugetes i a los demas hombre con juramentos. Entónces la política i la amistad del jeneral Mosquera son maquiavélicas, son desleales i justamente no se puede esperar nada de sus compromisos mas solemnes, ni como particular ni como jefe de esa bella república, que ayer tuvo el nombre de Nueva Granada.

Mas ¿hasta dónde lleva su maquiavelismo el jeneral Mosquera? Hasta ofrecer por lo pronto los buenos oficios de sus guardias colombianas, a los que quieran hacer triunfar el *principio republicano* sobre las instituciones que el Ecuador se ha dado libremente, i que el jeneral Mosquera califica de *teocráticas* i *opresoras*; es decir, hasta incitar a los mismos ecuatorianos a la traicion, para mancomunarse con los traidores, miéntras el gobierno estaba tranquilo i confiado en las promesas del ajente público de los Estados Unidos colombianos. Esta es una felonía, una infamia, uno de esos hechos que la civilizacion i la moral rechazan con indignacion, pero que el jeneral Mosquera hace aparecer bajo su firma para que no pueda dudarse, aun cuando sea una piedra de escándalo para los hombres i para las naciones. Mas nada hai sin causa, ninguno obra sin motivos, ¿por qué el jeneral Mosquera procede tan indignamente i se deshonra de una manera tan irreparable? El que no se ruboriza de tener este raro comportamiento, él mismo, no se atreve, a señalar la causa, i no se atreve a pesar de que todo el mundo la ve, todo el mundo conoce que es la *ambicion*. Pues la ambicion del jeneral Mosquera es una amenaza para todo el Continente, porque a medida que él pudiera hacerse fuerte, i a medida que pudiera estender sus relaciones internacionales, promovería conspiraciones en todos los Estados i llevaría a ellos la guerra, bajo las apariencias de amistad i buena intelijencia.

El jeneral Mosquera está ciego, porque la ambicion ciega siempre a los hombres. Afecta desconocer nuestra índole, nuestra situacion i nuestros mas caros intereses para ofrecernos sus *buenos oficios*, llamando así esa conducta doble que no se concilia con el valor guerrero ni con el honor personal, que se llama en todas partes asechanza, artificio, maquinacion; mas para honra del Ecuador no hai un solo ecuatoriano que no sienta la vileza del insulto, uno solo que no se indigne, que no vea amenazados los fueros de la patria, ultrajada aun la memoria de sus padres i espuesto a ser arrebatado el porvenir de sus hijos. De un estremo a otro de la República, los hombres i los pueblos se dan el grito de alerta i corren a las armas como si una horda de bárbaros sedientos de oro i de sangre invadiera nuestras poblaciones. Si ¡a las armas! ¡a las armas ecuatorianos! porque, no os engañais, el reposo, la fortuna i la vida de cada uno de nosotros corren el mas inminente riesgo. ¡A las armas! porque se viene a derribar nuestros templos, desterrar al sacerdocio i comprimir nuestras conciencias. Levantaos, pues, levantaos todos con ese ardor que es tan digno de vosotros, i perseverad en la defensa de PATRIA I RELIJION que habeis comenzado. El conquistador colombiano llama *opresion teocrática* la fé, el culto relijioso i la moral que heredamos de nuestros padres.

No pudiendo lanzar directamente el insulto contra las ideas i los sentimientos de cada uno de nosotros, lo dirije contra las instituciones que nos hemos dado, i que son la espresion jenuina de nuestras almas. Las llama instituciones opresoras i teocráticas, porque en ellas, lo mismo que en todas las del continente americano, estan garantizados los derechos del hombre i del ciudadano; porque el hijo del Ecuador goza practicamente derechos políticos i civiles, sin tener nada que envidiar a los Estados mas libres del mundo; porque en ellas se consagra el respeto i la proteccion esclusiva del catolicismo; porque esta es nuestra relijion, no tenemos otra i seria un absurdo hablar de garantias para otros cultos que, por fortuna, no son aquí conocidos; pero esta es tambien la causa del apodo, de la ironía i del sarcasmo del jeneral Mosquera. Unidos por el vínculo de la sola relijion, que nos hace fuertes i que nos aleja de los furores del fanatismo i de la impiedad que aflijen a la tierra vecina, apreciamos al sacerdocio católico; pero no hemos confiado a él las riendas de nuestro gobierno. La teocracia consiste en que el poder temporal asuma el poder de la relijion, o en que estos dos poderes estén reunidos en una misma mano. No lo están, pues, en el Ecuador, i al decir lo contrario, se dice una calumnia. Si la profesion del catolicismo pudiera confundirse con el gobierno teocrático, todos o casi todos los gobiernos americanos serian teocráticos i opresores, porque en todos o casi todos se profesa ese solo culto. De consiguiente el jeneral Mosquera hace una ficcion, dice una falsedad conocida para turbar la paz de nuestra república, i escitar a la rebelion.

I qué ofrece a los revolucionarios el jeneral Mosquera en cambio del principio teocrático?— El jeneral Mosquera les habla de un principio republicano en contraposicion de aquel. Pero su República es incomprensible, desde que escluye el elemento civilizador de la relijion: es la República del retroceso i de la barbarie. Tampoco es el jeneral Mosquera quien nos puede hablar de *teocracia*: él, que ha jurado una constitucion que le hace jefe de la Iglesia colombiana, o supremo inspector de los cultos. I ¿de dónde deriva este poder? El poder espiritual no puede venir sino del cielo, conforme a la creencia católica, porque es imposible asignarle otro orijen; pues solamente Dios puede tener dominio en nuestra alma. Hacerlo venir de otra parte es invocar el poder de la fuerza, i como la fuerza bruta es enteramente estraña al espíritu, no puede dirijir a éste sin ser perseguidora i sin ser tiránica, como lo es en los estados del jeneral Mosquera. Por eso allí la mision del sacerdote está limitada por la voluntad del gobernante; allí no hai mas fe, ni ciencia relijiosa que la del gobierno, i las máximas que no merecen su aprovacion, no pueden enseñarse ni predicarse: allí no puede el hombre encerrarse en una casa de oracion, ni entregarse a las inspiraciones de su conciencia, si acaso no lo permite el gobierno: la monja no puede ser monja, porque no tiene libertad para serlo: el *principio republicano* ha puesto en manos del gobierno hasta al hombre interior, esto es, hasta su corazon i el alma, que son enteramente libres con esa libertad que recibieron de manos del Hacedor Supremo; pues el *principio republicano* persigue al hombre por todas partes: su piedad tiene que ser oficial, sus convicciones relijiosas han de serlo tambien; i el pensamiento i la conciencia estan esclavizados, sin que puedan tener mas espansion, ni disfrutar otros goces, que los que sean del agrado del supremo inspector de los cultos. Tal es el republicanismo *anti-teocrático* del jeneral Mosquera; pero a nuestros ojos este principio es una teocracia mil veces peor que la teocracia musulmana.

Pregúntese ahora ¿en dónde están los bienes

de las iglesias i monasterios que han desaparecido de los Estados Unidos de Colombia?—El gobierno ha dispuesto de ellos. I con qué derechos? Con el de la fuerza. ¡Hermoso elemento de la república!—Pero el producto de esos bienes se convertirá, andando el tiempo, en obras de interes nacional.—¡Brillante i filosófica respuesta! No fuera mas concluyente la de Prudhon o de Luis Blanc. El gobierno se apodera de las propiedades de los particulares para distribuirlas mejor i para beneficiar a la sociedad entera, que es el dueño esclusivo de todas las cosas: la propiedad es un robo, i el primero que cercó un huerto para decir, *esto es mio*, fué el mayor enemigo del jénero humano.....Gozad de vuestra república, jeneral Mosquera, no nos seduzcais con la encantadora perspectiva de tanta dicha i de tantas libertades. Allí, vos sois el supremo director de los cultos, una especie de rei espiritual i temporal, o de Nabucodonosor de los tiempos modernos; pero sedlo únicamente allí, en los Estados Unidos de Colombia; deteneos ahí, nosotros no os hemos conferido tal nombramiento.

No obstante, el jeneral Mosquera se acerca con sus guardias colombianas a la antigua tierra de Atahualpa, i viene a darnos su *ósculo de paz*. Sí, él trae la paz en sus labios, pero viene ceñido de su espada vencedora, a la que siguen ochocientos plenipotenciarios sacados del Cauca, que se unirán con otros tantos tomados de la provincia de los Pastos, para presentar los plenos poderes de que están asistidos, i *unificarnos* en presencia del mundo civilizado. Este derecho de jentes es otro, esta diplomacia colombiana es nueva, porque se vá a renovar la patria americana, se va a engrandecer la tierra de Bolivar, i 24 millones de habitantes la compondrán de hoi para adelante. Ponéos en guardia, tierra americana! El astro sangriento que guia los pasos del jeneral Mosquera, se avecinda al Carchi. A nosotros, los primeros, nos cabe la gloria de defender la relijion i la patria. Vamos a lidiar por la relijion i la libertad: relijion de nuestros padres, relijion i libertad de nuestros hijos. Sí, allí está la muerte, vamos a buscarla, porque allí tambien está la gloria, gloria para Dios i gloria para el pueblo. Ha llegado el tiempo en que el cordero deje de *ser cordero i empiece a ser leon. Vamos a cumplir* nuestros deberes los mas sagrados, el Cielo bendice nuestra causa, i el ardor de nuestro patriotismo se eleva como una densa nube preparada a eclipsar la estrella del jeneral Mosquera.

NOTAS DEL SECRETARIO DE ESTADO COLOMBIANO I DEL PLENIPOTENCIARIO ECUATORIANO.

Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores.

Ipiales, 13 *de octubre de* 1863.

El infrascrito, Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores del Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, revestido de plenos poderes para tratar con el honorable señor doctor don Antonio Flores, Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador, con el objeto de poner término a los desacuerdos que pudieran haber entorpecido o amortiguado las fraternales relaciones de ambas Repúblicas, i mas que todo con el fin laudable i eminentemente americano de acallar, por medio de un pacto, el clamor unísono de los patriotas de este continente, contra las tendencias teocráticas i anti-republicanas azuzadas i protejidas desde Europa; tiene órden espresa de su gobierno para participar al honorable señor Ministro, que, a pesar de los buenos deseos que siempre han dirijido su franca política con relacion al Gobierno i pueblos del Ecuador, no puede por mas tiempo, sin faltar a su propio *decoro i a la dignidad de la libertad* i magnánima nacion que representa, esperar las conferencias o entrevista del Excelentísimo señor Presidente de esa República, i para cuyo acto el Gobierno de Colombia, de acuerdo con la Convencion nacional, i posteriormente con el de los jefes superiores de los Estados Soberanos que forman la Union, abandonando negocios graves del interior, se puso en marcha desde la ciudad de Rio-negro, tanto por llenar fielmente su palabra, como por cumplir personalmente las altas miras de los Estados Unidos de Colombia, representados en la gran Convencion nacional de Rio-negro, relativas a la reinstalacion de la antigua i gloriosa nacionalidad de Colombia, única medida que en su concepto puede premunir i salvar, en la crisis presente, la autonomía de las Repúblicas meridionales de América, i ponerlas a cubierto del vilipendio que se les prepara por la codicia i ambicion del estranjero, i por la traicion e infamia de los renegados del interior.

El Gobierno del infrascrito ha hecho hasta hoi mas de lo que debiera por ahogar todo motivo de queja, i la esperanza de estrechar los vínculos que unen las dos Repúblicas en beneficio comun, no obstante la mala intelijencia que se ha dado a sus buenos oficios, el rechazo insólito e incalificable del Gobierno Ejecutivo i Cuerpo Lejislativo del Ecuador, a la noble i cordial invitacion de la Convencion nacional de Colombia, i los insultos i desahogos oficiales, impropios de la gravedad de la cuestion que se ventila i *del alto respeto que se merecen* el Gobierno i Estados Soberanos de la Union Colombiana que invitaba a su hermana menor para salvar en comun su propia nacionalidad i el porvenir americano.

El honorable señor Flores sabe mui bien, i debe saberlo ya su Gobierno, que si fué recibido en Pasto por el Gobierno del infrascrito, en su calidad de Ministro Plenipotenciario del Ecuador, fué bajo el supuesto de que, realizada la entrevista con el Excelentísimo señor Presidente de esa República, a lo mas tarde dentro de seis dias, contados desde el 23 del próximo pasado setiembre, i zanjadas las dificultades, i disipados i olvidados los motivos de desacuerdo, se firmaría, por lo ménos, un tratado de alianza o confederacion, cuyo proyecto se acordó desde entónces, i por el cual se notificaba al mundo entero que, a pesar de lo ocurrido, los Estados Unidos de Colombia i la República del Ecuador, continuaban sus fraternales relaciones mas estrechas que ántes, sosteniendo solidariamente los grandes intereses americanos, amenazados hoi de muerte.

Pero por desgracia, sin que haya un motivo plausible que justifique la demora, no aparece aun el Excelentísimo señor Presidente del Ecuador en la frontera del Carchi, ni el honorable señor Flores, su Ministro Plenipotenciario, en este lugar, lo que hace temer al Gobierno del infrascrito, con sobra de fundamento, que no se verificarán ya, a lo ménos por ahora, aquellos dos importantes actos; es decir, la conferencia del Carchi i la firma del enunciado tratado.

I es por esto que el infrascrito tiene la pena de avisar al señor Ministro Plenipotenciario del Ecuador, para conocimiento de su Señoría i de su Gobierno, que el de los Estados Unidos de Colombia considera llegado el caso de suspender las negociaciones iniciadas i toda relacion con el Ecuador, si por lo ménos no se firma el tratado proyectado en Pasto, a lo mas tarde dentro de veinticuatro horas, contadas desde las seis de la tarde del dia de hoi, supuesto que ya no es digno ni decoroso para el Gobierno i pueblos de Colombia, aguardar por mas tiempo al Excelentísimo señor Presidente del Ecuador en la frontera del Carchi.

El infrascrito, al trasmitir la presente nota, de órden de su Gobierno, tiene la honra de renovar al honorable señor doctor don Antonio Flores, Ministro Plenipotenciario del Ecuador, las consideraciones mas distinguidas de particular aprecio con que se suscribe del honorable señor Flores, atento seguro servidor.

Manuel de Jesus Quijano.

Al honorable señor doctor don A. Flores, Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador.

(*Mercurio* de Lima).

VARIEDADES.

Navegacion aérea.

M. Nadar, el fotógrafo, el hombre que todo Pa*ris conoce, i* que lo ha ensayado todo, *desde* la literatura hasta la fotografía, acaba de descubrir, segun dice, un medio de dar direccion a los globos aereostaticos. Se sabia mui bien que Nadar era un aficionado entusiasta a los viajes aéreos, el compañero habitual de Godard, pero se ignoraba que se dedicase a la física esperimental.

Dias pasados reunió en su taller a varios personajes eminentes de todas clases, como individuos del instituto, periodistas, etc., i les enseñó unos aparatos de pequeñas dimensiones que se mueven por medio de hélice, sistema que se habia propuesto ya en 1768. Pero lo difícil será construir en grandes dimensiones uno de estos aparatos.

Se anuncia, sin embargo, que se ha formado ya una sociedad anglo-francesa para construir un globo jigantesco que elevará hasta ochenta personas en una navecilla de dos pisos, la cual contendrá todas las cosas necesarias para la vida, i hasta una imprenta. El diámetro del *Great Eastern* aéreo será inmenso, i tan solo en altura escederá de las tres cuartas partes de *las torres de Nuestra Señora*.

Una fábrica de Lyon ha entregado ya para su construccion doce mil metros de tafetan blanco, de a siete francos el metro. Debajo del globo principal otro globo mas pequeño servirá de depósito i conservará el gas necesario segun la duracion del viaje.

Se han inscrito ya algunos viajeros para la primera escursion que partirá de Baden próximamente i durará ocho dias i ocho noches. Se harán despues otros dos viajes para atravesar el canal de la Mancha i el Mediterráneo; los empresarios recorrerán entonces las principales capitales de Europa, i con el dinero que produzcan se construirá la locomotora aérea definitiva.

Pero miéntras que en Paris se ocupan todavía de la teoría, el *Diario de Constantinopla*, a quien dejamos la responsabilidad de su maravillosa relacion, refiere un hecho que prueba que ya se ha llegado a la práctica. Dice así el citado periódico:

«Una tarde de la semana pasada, dos jóvenes de la isla de Prinkipo volvian en una lancha de una partida de caza, cuando repentinamente oyeron un ruido que no pudieron definir; pero mui pronto vieron delante de ellos a corta distancia, sobre su cabeza, un pájaro enorme, cuya aparicion les llenó de espanto. Echándose a la cara sus fusiles, dispararon a todo riesgo. Gritos de dolor, palabras entrecortadas que tan solo podian ser de persona humana, llegaron a sus oidos. Se dirijieron en seguida hácia el lu*gar en que habia caido el pájaro; pero cual fué* su sorpresa i su estupor al ver que lo que habian tomado por un volatil no era otra cosa que un hombre armado de unas inmensas alas mecánicas.

«Los jóvenes le recojieron, i por fortuna no estaba herido mas que de algunos perdigones que habia recibido en las piernas.

«Este nuevo Icaro iba de Antígono a Plati, donde amaba a una jóven que compartía con él su amor; pero cuyos padres se habian opuesto formalmente a esta union. Para unirse a su querida habia imajinado el ardid de que se habia valido, i despues de haberse ejercitado durante algun tiempo, se habia determinado a atravesar la distancia que separa las dos islas. Era ya el tercer viaje aéreo que hacia cuando el mortífero plomo de los dos amigos hizo caer al agua su armazon de amor i de esperanza.»

(Del *Correo de Ultramar*.)

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

¡Eh porra! que se me perdió la hebra; pero los últimos versos son:

I el negro enseña los dientes
Porque está quemando el sol.

I otras cosas mas que sabe mi madre i de que yo no me acuerdo ahora.

—Dicen mui bien tus versos: aquí está el rei negro, ¿no vés cómo enseña los dientes?

—Llegamos al fin al nacimiento, este sí que es la flor i nata de todos los pasos. ¿Qué bonito es el niño Dios, nó? I, ¡cómo verdeguea el pastito i el buei ése, i aquella mula que parece viva i un gallo tambien i una oveja con una cabra.

—El gallo no viene al caso porque es de la pasion.

—Sí, tambien le viene al nacimiento: acuérdate sino de aquella letra que dice:

Cristo nació dijo el gallo,
La oveja dijo en Belen;
I la cabra mas curiosa
Les dijo: ¡vamos a ver!

I por eso están aquí tambien el gallo i la oveja i la cabra, i por eso la cabra como mas curiosa va adelante, porque no quiso creerle al gallo i a la oveja sin ver al niño. Mira como por esta faldita van subiendo tantos llevándole regalos al niño; *es decir a Manuelito Dios*, porque se llamaba Manuel como tú....

—¡Tonta!

—Esta viejecita con la cabeza amarrada lleva borraja para la recien parida.

—Ese minero, tabaco para que fume San José.

—Aquella mujer, pollos para que le hagan caldo a la Vírjen; i el soldadillo éste una canasta en la cabeza con frutillas, reales i verdaderas.

—Pero observa estotro *que bien lo merece*, ve esa carretita llena con cuatro guindas i el carretero picando a dos palomitas enyugadas para que tiren.

—Sabes que no creía que hubiesen ya guindas maduras porque las de casa ni comienzan a pintar aun i yo las veo todos los dias: son mui ricas i me gustan mucho las guindas, Manuel.

Dijo esto de tal modo María i dándole a la carretita tales i tan blandas miradas i saboreándose i mordiéndose *los labios* como con tantas ganas, que me dió lástima i no pude *resistir a la tentacion de* robar una que fuera para obsequiársela; así es que sin decirle nada a mi amiga i aprovechándome de un momento en que creí que no me veía nadie, estiré el brazo por sobre el escaño que estaba ante la mesa del nacimiento i me saqué dos guindas, no fijándome al estirar la mano para ello en una vejezuela que se estaba en un rincon del aposento al parecer rezando i en realidad fijándose en cuanto *se hacia. Esta, pues, así como me vió*, alzóse alborotadísima de la banca i se vino sobre mí diciendo a voces: ¡pícaro! ¡irreverente! robarle al niño la fruta que le han traido por ser de la primera! ¿No temes que te trague la tierra, se te arda la mano o se te vuelvan culebrones los dedos?

Acudió a esto la jente i mi madre i la de María i doña Mercedes a preguntar qué significaba aquello. Quedéme mudo e inmóvil como estátua: sentí la mano de María andar por mi bolsillo; i luego *volviéndose* a la vejezuela le dijo con resolucion: Ud. habla sin saber i al ruido de las nueces, Manuelito no tiene nada i en prueba, véanle los bolsillos para que todos se convenzan de que Ud. lo desacredita sin motivo.

—¿Qué dices, Manuel? preguntóme mi madre toda sobresaltada.

—Que es la pura verdad lo que asegura María i que no tengo nada i en prueba, vean *Udes.* i volví hácia fuera los dos bolsillos de mi saco.

Mirábame entretanto María con satisfaccion i noté que iba poco a poco volviendo a sus mejillas el color de rosa que de ellas habia por un instante huido.

—¡Tú fuiste entónces! gritó la vieja dirijiéndose a ella entre mohina i enojada: ¡a ver el bolsillo de tu vestido!

Comenzé a tiritar de susto, i estuve a *punto* de gritar que habia sido yo el ladron de las guindas, viendo que María iba a quedar por mi causa en concepto de los presentes por *ratera*, i lo que era mas todavía por embustera i por sacrílega. Noté sin embargo, tanta serenidad en su frente, tanta calma i tranquilidad en su apostura i una sonrisita tal en sus labios que no pude ménos de sospechar que ya con su estraordinaria inventiva habria ideado algun medio para salir del paso.

Volvióse, pues, a la vejezuela i mostrándole el bolsillo i sacudiendo su pañuelo blanco le dijo: ya ve Ud. que yo tampoco tengo nada; culpe pues, a otro i confiese que no tiene tan buena vista que digamos. Agregue ademas, este juicio temerario para cuando se confiese en la Cuaresma que ya llega.

La vieja turbada comenzó a mirar en todas direcciones i a observar los semblantes; notando lo cual María, díjole en tono burlesco: ¿quiére Ud. saber quién tiene las guindas del Niño?

—¿Quién es? quién las tiene? dímelo, hijita?

—*Si me las da, halladas que sean*.... le replicó María

—Sí, te las doi.

—¿Palabra de cristiano?

—Palabra de cristiana vieja que no puede faltar.

—¿Testigos todos?

—Está dicho i al grano.

—¡Las guindas las tiene Ud. guardadas en el bolsillo, mi señora!

—¡*Jesus me favorezca, esta niña está loca!* ¡Padre mio San Andres, tómala bajo tu amparo! ¡Yo con las guindas del Niño Dios! Jesus! Jesus! Jesus! repetia ahogándose la del nacimiento.

—Al grano, repetíle a mi vez, vuélvase el bolsillo como lo hice yo i le creerémos.

—¡Echar fuera el bolsillo! ¿No ves que seria una indecencia, niña?

—A ver, a ver dijeron varias a la vez, i la rejistraron i *salieron las guindas*, i *fué aquí el* reirse de los circunstantes i el comenzarse a santiguar la vieja como si hubiese visto al diablo, i a culpar a los brujos i asegurar que el demonio se habia apoderado de ella. Holgábase de ello mucho María dándome sus estiradas por lo bajo i haciéndome del ojo con picarezca intelijencia.

Fué el fin de la fiesta que contra toda su voluntad la buena mujer tuvo que cumplir su palabra, vién*dose en consecuencia mi amiga en pacífica i quieta* posesion de las guindas tan peleadas i que tantos sustos nos habian costado.

Ibamos ya a retirarnos cuando mi madre que convencida de que no habia sido yo el culpable se habia puesto ante el paso del nacimiento como en oracion, me llamó i díjome: A ver Manuelito, tú que has estudiado latin, ¿qué significa ese mote formado con ojuelas blancas sobre el esmalte dorado del arco? Miré yo i leí: *Gloria in excelsis Deo;* i repetí en el acto lo que habia oido tantas veces en el colejio: «Gloria a Dios en las alturas i paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.»

—Es mucho decir para tan pocas palabras observó mi madre; pero en fin, toma para que le des a la señora del nacimiento, con eso le pide al Niño que te vaya bien en tus estudios, i me dió una peseta. Dísela yo, i retornóme ella con repetidos: el Niño se lo pagará i yo la encomendaré a mi señor San Joaquin i mi señora Santa Ana.

Entónces doña Mercedes que, miéntras nos divertíamos nosotros mirando los muñecos i dijes del nacimiento, habia permanecido apartada, pensativa e inmóvil observándonos, se acercó tambien a la del nacimiento, le dió un peso i díjole: Ruéguele, pues, al Niño que me favorezca, no permitiendo que caiga en tentacion.

—¡Como no, señora; Dios me ha de prestar vida i salud *para seguir celebrando su venida al mundo* i rogándole por Su Merced.

Con esto nos salimos i caminamos ya de vuelta en el mismo órden que llevábamos, cuando de casa salíamos tan alegres, camino de los nacimientos.

Yo i María conversábamos alegremente sobre la aventura pasada, tratando yo de desvanecerle i sacar de su alma los remordimientos que me aseguraba sentia por haber incomodado a la pobre señora.

—En castigo, me dijo, de lo que he hecho no he de probar las guindas; i así tómalas tú.

—Ni por pienso, ¿con qué yo que me las robé para tí, iba ahora a quedarme con ellas?

—¡Robé! que fea es esa palabra en tu boca, Manuel; no la repitas mas, puesto que lo hecho no tiene ya remedio.

—El remedio que tiene es que te las comas tú, que allá la señora con lo que doña Mercedes i yo le hemos dado bien podrá comprar otras.

Al fin de mucho altercar quedamos convenidos en que dividiríamos la presa por mitad i sin hablar mas de ello seguimos caminando hácia casa, pues tan largo tiempo habíamos permanecido en el primer nacimiento que para ver los otros se hizo tarde.

Cuando llegamos a la boca-calle en que habíamos de separarnos tomando cada cual su camino, díjele muchas veces adios a mi amiga, ofrecíle de nuevo la guinda i como no me la quiso recibir se la eché repentinamente en el seno i corrí a alcanzar a mi madre i a doña Mercedes.

Tal fué mi primera noche de vacaciones. Contra todos los propósitos i planes que habia formado en mis tristes noches de colejio, no fuí capaz, no me atreví a decir a María una sola palabra de amor; pero en cambio, gozamos mas que si de ello hubiésemos hablado toda la noche.

En medio de nuestra frívola conversacion, notaba yo cierto poder oculto que me hacia seguir *ávidamente con los ojos los menores movimientos* de la niña: poníame a su lado sin advertirlo i cuando le dije adios i le eché la guinda en el seno me pareció que quedé solo, llegando por consiguiente a casa triste i pensando en cuanto habíamos hecho i conversado.

XXX.

Todo era para mí alegría en lo presente, i risueñas esperanzas para lo porvenir. Habia olvidado *mis pasadas cuitas i creia ya mi felicidad* asegurada; pero mi felicidad aunque real debia disiparse bien pronto: el horizonte estaba despejado i limpísimo el cielo: solo una nubecilla como aquella que vió el Profeta alzarse del Carmelo, no mayor que la huella de un hombre, comenzaba a levantarse sobre los lejanos collados.

(*Continuará.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 25 de noviembre de 1863. Núm. 22.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE DE 1863.

El ultra-parlamentarismo.

Las exajeraciones son siempre peligrosas. No hai verdad por clara i evidente que sea que no parezca un absurdo si se la exajera.

¿Quereis desacreditar una institucion cualquiera? ¿Quereis inutilizarla i aun hacerla perjudicial? Exajerad sus principios i sus tendencias, desnaturalizadla; i por buena i laudable que sea, la transformareis en un monstruo, hareis de ella la cosa mas odiosa i detestable. Aun la virtud misma puede convertirse por la exajeracion en ridiculez o estravagancia. Los estremos se tocan, i por esto es preciso buscar en todas las cosas un justo medio.

El parlamentarismo es el gobierno de la libre discusion. Miéntras no se introduce el abuso, miéntras las altas cuestiones de interes público se discuten con buena fé i a la luz de la razon i de los buenos principios, todo anda bien i el horizonte se aclara, pero suponiendo que en las asambleas deliberantes tengan el primer lugar las susceptibilidades del amor propio, que la sutileza i la chicana reemplazen a la razon ilustrada i a la buena fé, que de todo se dispute i que lo que ménos se busque sea la verdad i el convencimiento, ¿qué sucederá? Que en vez de luz habrá tinieblas, que todo se volverá un embrollo i confusion. Un parlamento semejante seria la viva imájen del caos. Nuestras Cámaras nos ofrecen una cosa algo parecida.

En las Repúblicas democráticas los Congresos son o por lo ménos deben ser los órganos lejítimos de la opinion pública. Sirven de contrapeso al gobierno i son la mas sólida garantía de la estabilidad de las instituciones, si obran dentro de la órbita que les señala la constitucion; pero si salen de su esfera, si exajeran sus atribuciones, todo se trastorna, el órden se hace imposible, i la máquina social se paraliza o descompone. Las revoluciones suelen principiar en las asambleas nacionales.

Nos hallamos hoi en plena paz, i sin embargo se deja sentir cierta paralizacion en los negocios públicos, cierto desconcierto político que produce un disgusto jeneral; ¿cuál es la causa? Las exajeradas pretensiones de las Cámaras, el ultra-parlamentarismo de que están dominadas. Parece que quisieran asumir el gobierno de la República.

Despues del voto de censura de la Cámara de Diputados, el Ministerio debe retirarse, gritan los ultra-parlamentaristas. Si así no sucede, la República no existe, el gobierno parlamentario ha desaparecido. ¡Exajeracion i nada mas que exajeracion! decimos nosotros. El enemigo mortal de la República i del parlamentarismo es el ultra-parlamentarismo.

¿Con qué derecho pretende la cámara de Diputados imponer su voluntad al Presidente de la República para que elija el Ministerio que a ella mas le plazca? ¿Hai en la carta fundamental algun artículo que apoye tal pretension? Léjos de esto ¿no es completamente libre por nuestra Constitucion el jefe del Estado para formar el Ministerio que mejor le parezca? Ni podria ser de otra manera, desde que es responsable de todos sus actos administrativos i puede ser acusado de mala administracion. ¿Cómo en vista de esto puede sostenerse que basta un voto de censura de cualquiera de las Cámaras, por infundado e injusto que sea ese voto, para que el Presidente de la República esté obligado a despedir a sus Ministros i elejir otros nuevos? ¿No se podria sostener con la misma razon que el voto de censura del Presidente bastaba para disolver las Cámaras? Para mantener el equilibrio político, deberia haber por lo ménos reciprocidad entre el poder Lejislativo i el Ejecutivo.

Parece que se ha querido imitar por nuestra Cámara de Diputados lo que sucede en las monarquías constitucionales de Europa, sin advertir la grandísima diferencia que hai entre aquellos gobiernos i el nuestro. En esas monarquías prevalece la máxima política de que el rei reina pero no gobierna, lo que lo hace irresponsable, recayendo toda la responsabilidad sobre sus Ministros. Es pues mui lójico que éstos se retiren cuando están en desacuerdo con el Parlamento, de cuya mayoría sale el nuevo Ministerio. Esto sucede cuando las Cámaras representan verdaderamente la opinion del pais, porque si no es así, como sucede actualmente entre nosotros, el monarca constitucional disuelve el parlamento i apela a la opinion del pais, pidiéndole elija nuevos representantes.

¿Querria nuestra Cámara de Diputados que se practicase lo mismo en Chile? Seria preciso en tal caso mudar la forma de gobierno, romper nuestra constitucion, i hacer otra por el modelo de las que rijen en Inglaterra o España.

Lo que debe convencer hasta la evidencia a nuestros diputados (si el amor propio no los hiciese inaccesibles a este convencimiento) de su impopularidad, es que apénas dieron su voto de censura al gobierno, cuando se alarmó la opinion jeneral i centenares de ciudadanos de los mas distinguidos, han acudido a ofrecerle su apoyo.

Si imitando lo que sucede en las monarquías constitucionales, como lo pretende la Cámara de Diputados, el presidente Pérez despidiese a sus actuales ministros, ¿de dónde sacaria otros nuevos? Tendria que elejirlos, segun el sistema monárquico, de la mayoria de dicha cámara. Elejiria en consecuencia a don Eujenio Vergara, don Evaristo del Campo, don Ambrosio Montt i a don Francisco Puelma. ¿Cómo recibiria la nacion un Ministerio así formado? La revolucion seria inevitable, porque toda la República se volveria contra el gobierno. A tal estremo nos conduciria el ultra-parlamentarismo.

Actitud de los partidos.

En política ver claro es tener avanzado la mitad del camino i por eso nosotros nos felicitamos sobre manera al notar que cada uno de los partidos toma el puesto que le conviene para sostener sus principios en la lucha electoral que ya se acerca.

El Bien Público los habia ya clasificado i los hechos están probando que esa clasificacion fué fundada. Natural es que los hombres, que abusando de la credulidad de una parte del pueblo se aprovechaban del nombre e influjo de ciertas personas respetables para dar crédito a ideas que eran solo de una reducida minoría, vean ahora con dolor que éstos sacuden la apatía i que por medio de actos públicos dejan patente la debilidad i aislamiento de aquella. Por doloroso que sea esto para los perjudicados en sus miras políticas, el hecho es indudable i su noticia llegará de un estremo a otro de la República i aun al estranjero, como una prueba mas de la sensatez i buen juicio del pueblo chileno, como un augurio fatal para los que talvez se habian soñado que seria fácil introducir en Chile las doctrinas políticas que han arrastrado a la infeliz república granadina al abismo en que hoi se halla sumida para ejemplo de las naciones i baldon eterno de los exajerados demagogos.

La zaña de *La Voz de Chile* i de *La Patria* su colega de Valparaiso, es grande i ciertamente mui natural i de facilísima esplicacion. Ven que los dejan solos i que ni pueden sujetar a los que se van, ni caminar con ellos; i en este triste estado no les quede otro partido que lanzar como la infeliz reina de Cartago imprecaciones contra el pérfido que ni quiere quedarse con ella, ni llevarla consigo.

Nosotros sentimos la triste soledad, el abandono en que parece van a quedar los hombres de ese bando político; nos parece sin embargo que la resignacion es el único remedio de sus males i que en vez de repetir como la desgraciada. Dido:

> Cruel tirano, fujitivo Eneas,
> Barrabás te acompañe, allá te avengas

les estaria mucho mejor paladear aquellos tan hermosos versos de un poeta español, cuyo nombre no recordamos ahora:

> Ser vieja la casa es esto,
> Veo que se va cayendo,
> Voile puntales poniendo
> Porque no caiga tan presto.
> Mas todo es vano artificio:
> Presto que me dicen mis males
> Que han de faltar los puntales
> I allanarse el edificio.

Como quiera que sea, es lo cierto que con el movimiento político que se nota los partidos, i sobre todo la República, ganarán mucho i han de felicitarse por ello. Que caigan las máscaras, que concluyan las hipocresías i juzgue el pais a los hipócritas i los enmascarados, han sido siempre nuestros votos i gran placer nos causa el ver que hácia ese término nos vamos acercando.

La Patria critica la actitud que asumen los liberales moderados, llamándola fusion inoportuna i sin principios: i *El Ferrocarril*, que pretende ser lójico repitiendo esta palabra hasta el cansancio, aplaude al diario de Valparaiso i pide en las futuras elecciones campo para todos los partidos; ménos por cierto para esta maldita fusion que ha venido tan atrevidamente a lanzar un mentis a las barbas de las Cámaras cuando el diario de la mañana de Santiago se está quebrando la cabeza por probarnos que el Ministerio está solo i las Cámaras se sienten sucumbir bajo el peso de la popularidad que las abruma.

Si *El Ferrocarril* quisiera despojarse por algunos momentos de su rabia para mirar con calma, si *La Voz de Chile* i *La Patria* tuviesen resignacion cristiana para ver como se edificio que descansaba sobre bases falsas se les viene al suelo, claramente percibirian que al llamar fusion la reunion de liberales moderados que están decididos a apoyar al gobierno, padecen una equivocacion grave.

Los partidos políticos sufren con el transcurso del tiempo modificaciones notabilísimas: así lo exije la lei del progreso, así conviene a los intereses del pais.

Los conservadores de 1863 no son ni con mucho lo mismo que los conservadores del año 30: ni los liberales de ahora son tampoco los *pipiolos* de ese año.

Los primeros o gran parte de ellos por lo ménos, no pueden ménos de convenir en que los adelantos del pais en todo sentido hacen posible i necesario un réjimen mas liberal que el que fué el único posible en la infancia de la República. En este sentido ha sufrido un cambio lento, pero efectivo i en gran manera provechoso el partido conservador de Chile.

El partido *pipiolo* andando el tiempo, se ha dividido tambien en dos bandos tan profundamente desunidos que su union seria una monstruosidad, una verdadera fusion.

Los unos sinceramente amigos de su pais, del órden i la paz, han aprovechado las lecciones de la esperiencia i de la historia i en vista del lastimosísimo estado en que los hombres que se imajinan que para hacer feliz a un pais basta darle una constitucion liberal, han puesto a la América toda, no han podido ménos que alejarse un tanto de las teorías hermosas que no tienen mas defecto que ser impracticables en América i unir sus esfuerzos para salvar lo que debemos salvar ántes que todo: el órden i la paz.

Tal ha sido la marcha que han hecho hácia un mismo punto estos dos partidos, habiendo llegado por consiguiente a la *union* i no a la *fusion* como pretenden los que miran esa union con miedo o con despecho.

Ha habido con todo una pequeña fraccion del antiguo partido *pipiolo* que, como el sarjento de la zarzuela, se ha quedado dormido en el campo de pié i con su fusil al hombro, miéntras sus compañeros caminaban.

Estos hombres que nunca estan en el poder porque sus ideas son ideas de oposicion i no de gobierno, i que serán enemigos declarados de todo gobierno miéntras no estén en el poder: hombres que cierran sus oidos para no escuchar las sapientísimas lecciones de la historia: que acojen toda doctrina que tienda a debilitar la autoridad, a echar por tierra lo establecido: que apoyan el protestantismo porque Chile es católico i que talvez apoyarian al catolicismo si Chile fuera protestante: que deliran con la reforma de la Constitucion porque esa Constitucion ha durado 30 años i porque es una necesidad de ellos reformar, pues siendo reforma su programa, ven claramente que el dia en que todo lo hallasen irreformable se moririan de inaccion: hombres en fin que tienen que vivir de hipocresías porque si quisieran ser francos i decir cuanto piensan i quieren la opinion pública los rechazaria con indignacion. Estos son los mismos que ahora, habiendo aumentado en el espacio de medio siglo su caudal de malas máximas i erróneas teorías, con todo lo que han discurrido los demagogos i revolucionarios de todo el mundo, culpan a los liberales porque los abandonan i creen buenamente que ellos sostienen la bandera de la libertad i que los otros la desamparan, que ellos permanecen en su puesto i los otros se alejan, como aquel borracho, de quien nos cuenta Villergas, que se imajinaba que los edificios de la calle desfilaban ante sus ojos; i sentado aguardaba tranquilamente que a su casa le llegase el turno de pasar para meterse en ella.

No es pues fusion de partidos la que se ha inaugurado el 17 del presente en Santiago: ha sido el toque del tambor que llama a los soldados de un mismo ejército a su puesto para que estén prontos para el combate. La luz i las tinieblas permanecian revueltas i en confuso desórden i era preciso separarlas para que supiese el pueblo a qué atenerse cuando se llegase el momento supremo de elejir.

Esta separacion, como fundada en la naturaleza de las cosas se ha verificado rápidamente, i hoi el pueblo chileno no puede equivocarse. Los hombres que siempre han estado de su parte, los antiguos caudillos que lo han guiado por el sendero del bien i del progreso, que lo han defendido siempre en la tribuna i en la prensa, se han reunido espontáneamente para apoyar al gobierno honrado i liberal del señor Perez; para apoyar tambien al Ministerio, porque apoyar al Ministerio es apoyar al señor Perez i porque el dia que caiga el Ministerio actual, no habrá mas perspectiva para Chile que el montt-varismo o la anarquía.

El grito dado en Santiago por los verdaderos liberales, hallará, no lo dudamos, un eco simpático en toda la República.

El montt-varismo se pregunta ahora completamente desorientado, ¿cómo es que no cae el Ministerio? ¿Qué Ministerio es este que no cae al suelo despues de tantas descargas de interpelaciones i censuras? La respuesta es sin embargo sencillísima i el montt-varismo i *El Ferrocarril* no quieren verla porque no les conviene: el Ministerio no cae a pesar de las descargas de la Cámara, porque son descargas que no matan, son descargas hechas con pólvora solamente, descargas que solo producen mucho humo, humo que el viento deshace en un instante.

El partido rojo por el órgano de *La Voz* dijo en tono enfático i dándose aires de profeta: No firmarán esa acta, porque *es rara i estraña*, porque esa medida no ha sido tomada por el partido liberal, porque nosotros se lo avisamos ahora a nuestros adictos i servidores obedientes.

La profesía de *La Voz*, ha salido falsa i las jentes se rien ahora con piedad de la falsa profetisa i de la falsa profesía.

Los súbditos obedientes se rebelaron, i al notar entre los firmantes hasta algunos miembros de la Union liberal, suele el público repetir, entre compasivo i amenazante: *¡Vœ soli!* ¡Ai del solo!

La inmensa mayoría de los ciudadanos ha juzgado el acta i la resolucion de los firmantes como la mas natural del mundo i al notar que *La Voz* las llama raras i estrañas no puede ménos que preguntarse asombrada: ¿Qué jente es ésta que halla raras i estrañas las cosas mas naturales i ordinarias i que juzga natural i ordinario lo mas raro i estraño?

El sarjento Liron duerme de pié con su fusil al hombro; pero sueña, i en sueños que cree que corre i que deja atras a todos sus compañeros de campaña.

Tal es la actitud de los partidos: laudable porque es franca, verdadera porque cada cual está en el puesto que le corresponde.

Ponemos a continuacion el acta levantada i las firmas que se han publicado hasta ahora de los que se han prestado a apoyarla.

"Cooperar al triunfo de la lejítima representacion de los pueblos: oponerse al renacimiento de las pasadas desgracias; apoyar a la actual administracion; i ayudarla a salvar los peligros que amenazan al pais, son deberes sagrados, i para cumplirlos por nuestra parte, nombramos una junta directiva compuesta de los señores:

Jeneral don Juan Gregorio de Las-Heras.
D. Rafael Larrain Moxó.
" Melchor de Santiago Concha.
" Francisco Ignacio Ossa
" José Victorino Lastarria.
" Juan de Dios Correa.
" Manuel C. Vial.

D. Federico Errázuriz.
" Patricio Larrain.
" Bernardo J. de Toro.
" Eujenio Domingo Torres.
" Bernardo del Solar.
" Mariano Elias Sanchez
" Antonio Larrain.
" Marcial Gonzales.

A fin de que obrando a nuestro nombre tome cuantas providencias sean necesarias.—Santiago, noviembre 17 de 1863.»

D. Bernardo J. de Toro.
" Nicomedes Ossa.
" Ignacio Moran.
" Rafael Larrain Moxó.
" Mauricio Mena.
" Francisco Marin.
" José Antonio Argomedo.
" José Tadeo Lazo.
" Vicente Padin.
" Miguel Barros Moran.
" Domingo F. Puelma.
" Vicente Izquierdo.
" Luis de la Plaza.
" Miguel J. Valdes.
" Joaquin de la Plaza.
" Diego Barros Arana.
" Miguel Luis Amunátegui.
" Gregorio Victor Amunátegui.
" Ramon Barros Luco.
" Pio Varas.
" Gregorio Ossa i Cerda.
" Sabel Larrain.
" José Francisco Echaurren.
" Francisco Echaurren.
" F. de P. Echaurren.
" Diego Echeverría.
" Ramon Aranguiz Fontecilla
" Nicolas Figueroa.
" Alejandro Andonaegui.
" Ramon Valdes Lecaros.
" F. Vargas Fontecilla.
" José Victorino Lastarria.
" José María Saravia.
" Melchor de Santiago Concha.
" Santos Perez.
" José Antonio Rodriguez.
" Marcial Gonzalez.
" José Vicente Larrain.
" Eujenio Domingo Torres,

D. José A. Torres.
" Antonio Herreros.
" Wenceslao Diaz.
" Victorino Salinas.
" Javier Salas.
" José T. S. Ovalle.
" Francisco J. Ovalle Olivares.
" Marcos Soler.
" Jerman Ovalle.
" Nicanor Saavedra.
" Agustin A. Alcérrica.
" Adolfo V. Fontecilla.
" José R. Leon Espejo.
" G. Portales.
" Ricardo Ovalle.
" Francisco B. Figueroa
" Manuel Bravo.
" José Miguel Valdes.
" Enrique Portales Plaza.
" Vicente R. Vial.
" Juan Miguel Valdes.
" Ramon de la Fuente.
" Fermin A. Fuente.
" José Luis Claro.
" Daniel Frost.
" Juan C. Ossa.
" Manuel Blanco Cuartin.
" Juan Perez Matta.
" José G. Cadiz.
" Benjamin Sotomayor.
" Juan A. Montes Solar.
" José E. Passi.
" Pedro Aranis.
" Rafael Aranis.
" Patricio Aranis.
" Martin Astorga.
" José Araneibia.
" Pedro Navarro.
" I. Galo Lavin.
" Vicente Sanfuentes.
" Victorino Martinez.
" José Santiago Vial.
" Domingo Munita.
" José Zegers Recasens.
" Baldomero Herrera.
" Eduardo de la Barra.
" Ruperto Solar,

D. Patricio Larrain.
" Juan Bautista Gonzalez.
" Bernardo Ruiz Tagle.
" José Vicente Sotomayor.
" Manuel Larrain.
" Aniceto Vergara Albano.
" Diego Antonio Tagle.
" Ramon Vial.
" Manuel Amunátegui.
" Francisco de P. Figueroa.
" Manuel C. Vial.
" Simon Alamos Gonzalez.
" Justiniano Adrover.
" Antonio Larrain.
" Eulojio Lopez.
" Pedro L. Lopez.
" Vicente Lopez.
" Pedro Felipe Iñiguez.
" Bernardino Sanchez.
" Domingo Aguirre.
" Federico Castro.
" Manuel Carrera Pinto.
" Conrado G. Solar.
" Manuel Covarrubias.
" Juan Tagle.
" Pio Troncoso.
" Melchor C. i Toro.
" Anjel Palazuelos.
" Nicolas D. de la Vega.
" Tomas de la Concha.
" Diego Robles.
" Lorenzo Carrillo.
" José María Góngora.
" José del C. Ibarra.
" Juan Saes.
" Juan Miguel Astorga.
" J. Mariano Valdivieso.
" Urbano Mena.
" Miguel Echeñique.
" Nicolas Larrain.
" José Ramon Perez.
" Joaquin Bravo
" Eleodoro Lecaros.
" Bartolomé Cañas.
" Manuel Valdivieso.
" Venancio Meneses.
" Emilio Zúñiga.
" Francisco S. Cuevas.
" Manuel Antonio Rojas.
" B. José Herrera.
" Miguel Solar.
" Eduardo Guzman
" Benjamin Navarrete
" Matias Patiño.
" Francisco Vargas Bascuñan.
" Ramon del Rio.
" José Zapiola.
" Joaquin Echeverria.
" Juan C. de la Plaza.
" Juan de la Cruz Guzman.
" Manuel Antonio Aranguiz.
" Daniel J. Villalon.
" Jerman Aranguiz Sotomayor.
" Rafael Wolmall.
" José Luis Ruiz Tagle.
" José D. Naranjo Vargas.
" Mariano Elias Sanchez.
" Juan Agustin Barros.
" José Agustin Eizaguirre.
" Ramon Navarrete.
" Martin Caces.
" Cayetano Villete.
" Vicente Valdivieso.
" Meliton Luque.
" José María Allendes.
" Nicanor Yaneti.
" José Santos Lira.
" Agustin Astudillo.
" José María de Toro.
" Miguel Antonio Venegas.
" Luis Valdes.
" Cárlos Viaux.
" Vitalicio A. Lopez.
" Juan B. Reyes.
" Manuel Serrano.
" Ramon Valdes.
" Fernando Luco Barra.
" Eujenio Costa.
" Manuel Antonio Baeza
" José Vicente Bustillos
" Abdon Cifuentes.
" Santiago Varas Solar.
" Santiago 2.° Varas.
" José Antonio Montes.
" José Undurraga Solar
" Santiago Vicente O-Rian.
" Luciano Romo.
" Juan B. Infante.
" Manuel Ramon Bascuñan.
" Ignacio de Reyes.
" Pedro Nolasco Tocornal.
" Manuel Garcia de la Huerta.
" Wenceslao Vial.
" Javier Varas Marin.
" Francisco A. Prado.
" Rafael Márquez de la Plata.
" Eulojio Solar.
" Benjamin V. Solar.
" José D. Rojas.
" Tomas Middleton.
" Juan M. Harbin.

D. Evaristo Andonaegui.
" Cárlos Diaz.
" José María Fredes.
" Ramon Diaz.
" Jerónimo Fredes.
" Venancio Escanilla.
" Manuel I. Lopez.
" Fermin Vivaceta.
" Juan E. Rojas.
" Manuel Tagle.
" Federico Cobo.
" Eulojio Altamirano.
" Enrique Valdes.
" José Francisco de la Cerda.
" Agustin Cerda.
" Ricardo Montaner.
" Rodulfo Olea.
" Manuel Fernandez Carvallo.
" Francisco Villota.
" Servando Arteaga.
" Agustin Fuenzalida
" Guillermo Deputron.
" Ignacio Zañartu.
" Francisco de Borja Valdes.
" Enrique Larrain.
" Javier Luis de Zañartu.
" Pedro Pablo Olea.
" Francisco Olea.
" José Manuel Olea.
" Miguel Grez.
" José de D. Fuenzalida.
" Anjel 2.° Vasquez.
" Jacinto Nuñez.
" Salustio Carmona.
" Francisco Duran.
" Antonio Reyes.
" Francisco Ramirez Arellano.
" Mariano J. Saavedra.
" Rafael F. Puelma.
" Juan Santiago Portales.
" Robustiano Vera.
" Juan Eulojio Tapia.
" Francisco B. Venegas
" Antonio H. Venegas.
" Ramon Cañas Calvo.
" Pedro F. Lira.
" Domingo Cuadra.
" Joaquin Blest Gana.
" Alejandro Reyes.
" Pedro Mendes.
" Ramon Briceño.
" Miguel José Semir.
" Manuel Solar.
" José María Munita.
" Benardino Opaso.
" Juan José Aldunate.
" Francisco de B. Solar
" Ramon Toro Irarrázabal.
" Félix Solar.
" Capitolino Solar.
" Juan N. Iñiguez.
" Eleodoro Fontecilla.
" José María Ovalle.
" Antonio Carmona.
" Antonio del Pedregal.
" Juan Francisco Allendes
" Juan Pablo Infante.
" Cornelio Mena.
" Ramon Osandon.
" Gregorio de Mira.
" Pedro Eleodoro Mena.
" Francisco Javier Iñiguez.
" Miguel Ruiz Tagle.
" Venancio Vicuña.
" Antonio María Aróstegui.
" Juan Francisco Echaiz Baeza.
" Tomas Gonzales.
" Rafael Reyes.
" Barnardo Silva.
" Benito Morel.
" R. Valdivieso.
" Juan M. G. de Las-Heras.
" Balbino Castro.
" José Moya.
" Juan A. Becerra.
" Wencelao Gomez Cortes.
" Alberto Valdes.
" Samuel Lecaros.
" Estanislao Valdivieso
" Santos Diaz Valdes.
" José Santos Valenzuela.
" Manuel Fuenzalida.
" Lorenzo Fuenzalida.
" Juan Antonio Gonzales.
" Fernando Alamos.
" Ricardo Lecaros.
" Benjamin V. Sotomayor.
" Evaristo Sanchez.
" Miguel Febres.
" Rafael L. Gonzalez.
" Marcos Mena.
" Amador Navarrete.
" Santiago V. i Solar.
" Cristino Castro.
" Gregorio Olivares.
" Juan de la C. Cordero.
" Juan J. Ruiz.
" Juan Lesley.
" Silverio Benavides.
" Ubaldino Ugarte.
" José M. Arancibia.
" Francisco Sandoval.

D. J. L. Alamos.
" José 2.° Botarro.
" Agustin Marurí Perez
" Tomas Urreta.
" G. Adolfo Plaza.
" José J. Hodar.
" José Jesus Olmedo.
" Miguel Morel.
" J. B. Antunez.
" Amador Saldaño.
" Estanislao Sanchez.
" Vicente Gonzalez.
" Gaspar Barrera.
" Alvaro Lantaño.
" José del Tránsito Gardenas.
" Baltazar Valdivieso.
" P. V. Castaños.
" Tránsito Nuñez.
" Juan Puyal.
" Juan Garrios.
" José Luis Muñoz.
" José Marin.
" José Castro.
" Rafael Guajardo.
" Casimiro Alzamar.
" José Diego Asevedo.
" Pedro José Moreno.
" Luis Pacheco.
" Eulojio Garcia.
" Joaquin V. Gomez.
" Jacinto Arriagada.
" Jerónimo P. Avila.
" Francisco Torres.
" Juan Carvajal.
" José Santos Riquelme
" Rafael Fuentes.
" Juan Pablo Aguilera.
" Narciso Jimenez.
" Estevan Vergara.
" Juan V. Quintero.
" José Agustin Avila.
" José Carreño.
" Bartolomé Cornejo.
" Manuel Muñoz.
" José Ramirez.
" Pedro A. Jaramillo.
" Nicolas Miranda.
" Francisco Puebla.
" V. G. Valdivieso.
" Juan J. Velasco.
" Pedro José Barros.
" José Antonio Lecaros.
" Cesareo Valdes.
" Joaquin Jordan.
" C. W. Martinez.
" Filidor Rodriguez.
" Manuel María Figueroa.
" Bernardino Vila.
" Juan Nepomuceno Riveros Parga.
" Máximo Flores.
" Javier Arlegui.
" Miguel Diaz.
" Eduardo Squella.
" Daniel Leon.
" Pedro Rodriguez.
" Manuel A. Molina.
" Adrian Molina Smith
" Mariano Sanchez.
" José J. Sanchez.
" Juan de Dios Cantes.
" Manuel V. Sanchez.
" Victor W. Castro.
" José Antonio Alemparte.
" Enrique Mac Ivar.
" Narciso Goicolea.
" Luis 2.° Goicolea.
" J. Manuel Jara.
" José de la Barra.
" Raimundo Puelma.
" Eujenio Zuasagoitia.
" Rafael Sanfuentes.
" José Félix Velazco.
" Vicente Velazco.
" Pedro Velazco.
" Pastor Lopez.
" F. Subercaseaux.
" Wenceslao Covarrubias.
" Nicasio Covarrubias.
" Rafael Olivares Fletchar.
" José Agustin Silva.
" José María Semir.
" Juan J. Luco i Ovalle.
" Bernardino Vicuña.
" Tomas Vicuña.
" Joaquin Munita.
" Jerónimo E. Sierra.
" Rafael Cañas.
" José Domingo Cañas.
" Ponciano Ravanales.
" José Manzano.
" Manuel A. Briseño.
" Fernando Lazcano.
" Andres Arrieta.
" Luis Perez de Matta.
" Manuel Porras.
" Márcos Meneses.
" Belisario R. Patron.
" Juan Manuel Echazarreta.
" Marcial de Luna
" Tomas Tovar.
" Ignacio Valdes Valdes
" José A. Valdes Valdes.
" Domingo Valdes.
" Hilarion Valdes.
" Manuel Tagle Echeverría.
" Federico Errázuriz.
" José Francisco Echeñique.
" Rafael Bunster.
" José Antonio Soco.
" Florencio Alamos.
" David Adrover.

D. Isaac Moreno.
" José N. Anrique.
" Abelardo Ojas.
" Pedro Juan Leon.
" M. C. Pacheco.
" Ricardo E. Ortega.
" Ruperto Matta.
" J. M. Faria.
" Ramon Cortes.
" Ignacio Navarro.
" Juan Zirate.
" Francisco Mecias.
" Luciano Pereira.
" Pedro A. Serrano.
" Alejandro Depassier.
" Tadeo Mecias.
" Juan de Dios 2.° Cartajena.
" José Espinoza.
" Manuel Pavez.
" Bellido Guerrero.
" José M. Blanco.
" Tristan Alvarez.
" Pedro I. Gamboa.
" Rafael Contador.
" Bernardo Cáceres.
" Juan Salinas.
" Nicolas de la Puente.
" Pedro Albornoz.
" Juan Perez.
" Pedro J. de la Fuente.
" Francisco del Cármen Garai.
" Rodolfo Lillo.
" José S. Negrete.
" Federico Rivera.
" Jacinto Calvo.
" Ramon Hernandez.
" José Manuel Arriagada.
" Ramon Valdez.
" Ramiro Vasquez.
" Anjel Negrete.
" Agustin Depassier.
" Luis Bacchiarini.
" Emilio Depassier.
" José del Cármen Carmona.
" Fernando Valenzuela
" José Zeloaga.
" Paulino Caballero.
" Manuel Irarrázabal.
" Ladislao Larrain.
" Guillermo Larrain.
" José Luis Irarrázabal
" Clodomiro Vargas.
" Luis Prieto de la Cruz
" Ramon A. Alvarez.
" Nicolas Larrain i Rojas.
" José Luis Larrain.
" José Ramon Mandiola
" Benito Correa.
" Gabriel Izquierdo.
" Ramon Nieto.
" Adolfo Gregorio Formas.
" B. Ossa.
" José Francisco Diaz.
" José María Bascuñan.
" Julio Bascuñan.
" J. Manuel de la Barra
" Juan A. Antunez.
" Francisco Castro.
" A. Armstrong.
" Cárlos Morel.
" Marcial Varas Marin.
" Nicolas Zañartu.
" T. A. Vergara.
" Joaquin Siera Alvis.
" Cárlos Antunes.
" José Miguel Aldunate.
" José F. Plaza.
" Ramon Portales.
" José A. Carrasco.
" Marcial Plaza.
" D. Formas.
" Antonio de la Plaza.
" José Ovalle i Vargas.
" Dionisio Bravo.
" J. Miguel Martinez.
" A. Villareal.
" José M. Valdes.
" Emilio Valdes.
" Pedro Guzman.
" José M. Guzman.
" Bernardo Moreno.
" José M. Cuadra.
" N. C. Silva.
" Meliton Calvo.
" Santiago de Perez.
" Julio Vildósola.
" Belisario del Solar.
" José del Solar.
" Silverio Quintanilla.
" Fernando Niño.
" Nicasio de Toro.
" Eduardo de Undurraga.
" Emilio de Undurraga i Vicuña.
" Ramon Garcia.
" Enrique Hernandez.
" Valentin Lombera.
" José Agustin Villalon.
" Francisco S. Villegas.
" Juan Nepomuceno Gacitúa.
" Pedro Vera.
" Felipe A. Prieto.
" Enrique Garcia.
" Hilarion Concha.
" Federico Recasens.
" Ramon L. Vicuña.
" Francisco B. Valdes.
" Cárlos Barros Valdes.
" José Manuel Perez Gonzalez.
" Basilio Iriarte.

D. José Agustin Duran.
" Manuel Jesus Salas.
" José I. Riquelme.
" Enrique Avila.
" Juan Gonzalez.
" Matias 2.° Valdivieso.
" Martiniano Valdivieso
" Guillermo Aranguiz.
" Federico R. Olea.
" José D. Olea.
" Agustin Larrain.
" Francisco Vargas Gonzalez.
" Ramon Bustamante.
" Tomas de la Cuadra.
" Julio de la Cuadra.
" Ruperto A. Duran.
" Serapio A. Guerra.
" Juan P. Barrena.
" Pedro José Labraña.
" Dionisio Peralta.
" Juan J. Peralta.
" Amador de la C. Sambrano.
" Santiago Perez Matta.

D. Felipe Briseño.
" José Manuel Eguiluz.
" Blas Chaparro.
" José Perez.
" Manuel Nuñez.
" José Novoa.
" José 2.° Novoa.
" Anjel 1.° Vasquez.
" Manuel Novoa.
" Francisco Antonio Novoa.
" Augusto Casanova.
" Pedro Antonio Flores
" José Miguel Alemani.
" Mariano Mateluna.
" Eleuterio Ampuero.
" Buenaventura 2.° Mateluna.
" Donato Morel.
" Manuel Aguilera.
" José Castañeda.
" Manuel Guajardo.
" Pedro Guajardo.
" Ruperto Celis.

El protestante don José Antonio Montt.

Este caballero viene protestando en el *Ferrocarril* del lúnes 23 del corriente contra el *atentado* de haberse puesto su nombre al pié del acta que han firmado i siguen firmando los ciudadanos que apoyan al gobierno del señor don José Joaquin Perez. Entendemos que hai un don José Antonio Montes, cuyo apellido se ha confundido con el del protestante al publicar los nombres que suscriben el acta, poniendo Montt en lugar de Montes.

Esta inocente equivocacion que en vez de deshonrrar hacia un alto honor a don José Antonio Montt, que por lo visto debe ser un monttista por activa i por pasiva, le ha ofrecido una bella oportunidad para protestar tambien contra *las ciegas pasiones* que dice *dominan* al Ministro de Justicia don Miguel M. Güemes *hasta el punto de violar con descaro nuestra Constitucion* i hacerla *instrumento de las ambiciones del partido cantorberiano.*

No pretendemos negar el derecho que cualquiera tiene para protestar contra lo que le desagrada o de alguna manera puede comprometerle, i si la protesta de don José Antonio Montt se hubiera limitado al error inculpable de haberlo tomado por don José Antonio Montes, nada tendria de censurable. Tampoco habriamos estrañado que protestase contra las *ciegas pasiones* de don Miguel M. Güemes, a quien acusa de haber *violado con descaro nuestra Constitucion por servir de instrumento a las ambiciones del partido cantorberiano*, porque esto lo puede hacer cualquiera hijo de vecino que tenga el coraje de prodigar insultos a quien no los merece i los desprecia; pero en lo que no podemos de ninguna manera convenir es en que don José Antonio Montt proteste contra las *teorías del señor Güemes relativas al culto*, calificándolas de *peligrosas* i *disparatadas*. ¿Conoce don José Antonio Montt esas teorías? ¿Las ha estudiado alguna vez? Creemos que nó, porque de lo contrario no habria cometido el solemnísimo disparate de llamarlas *peligrosas* i *disparatadas*. Se ha dicho siempre que la ignorancia es atrevida, i a fé que no será don José Antonio Montt quien niegue esta verdad.

¿Pudiera Ud. señor Montt, señalar el artículo constitucional que ha *violado con descaro* don Miguel M. Güemes para *servir de instrumento a las ambiciones del partido cantorberiano?* Mui embarazado se habia de ver Ud. para fundar esta acusacion, a no ser que quisiera Ud. repetir los despropósitos que en la célebre cuestion de las bulas han vertido en las Cámaras algunos Senadores i Diputados; pero es preciso tener una cabeza mas dura que el bronce para no comprender que dichas bulas no imponen ninguna contribucion directa ni indirecta, que es lo que prohibe la Constitucion sin la anuencia del Congreso.

El protestante don José Antonio Montt revela en su protesta la existencia de un *partido* llamado *cantorberiano*, que nadie conoce. Todo el mundo sabe que hai una sociedad de clérigos que apellidan cantorberianos porque reconocen por patrono a Santo Tomas de Cantorbery. ¿Es por ventura este el partido de que habla el señor Montt? Si es asi, no sabe lo que dice, pues esa sociedad no es política sino relijiosa. Su objeto no es otro que dar a conocer i defender uno de los dogmas de la iglesia católica, i si el señor Güemes como católico ilustrado i Ministro del culto de un pais católico obra en conformidad de las doctrinas relijiosas que profesa esa sociedad, es porque tales doctrinas son las que enseña el catolicismo. Llamarlas *teorías peligrosas i disparatadas*, es caer en el error de los protestantes. De manera que el señor don José Antonio Montt, queriendo solo ser protestante en política, lo ha sido sin quererlo ni aun sospecharlo en relijion. Esperamos que haga una protesta contra su protesta, si quiere conservar ileso su nombre de católico.

COMUNICADOS.

Contestacion del provinciano a las cartas segunda i tercera.

Mi querido Pepe:

Casi a un tiempo han llegado a mis manos tus dos últimas cartas, que ahora contesto. En ellas me hablas de los asuntos del dia, lo que te agradezco sobre manera, pues recibo siempre tus noticias con el interes que tú debes suponer en las circunstancias que me rodean, distante como estoi del centro del movimiento político.

La esperiencia me enseña de lo que es capaz el espíritu de partido, i por esto no me causa novedad lo que sucede en las Camaras. Derrocar al Ministerio es lo que sin duda pretende el bando o partido que en ellas predomina para subir de nuevo al poder i hacer de las suyas. ¿Lo conseguirá? ¡Quien sabe! Pero yo tengo para mi que esto es imposible, porque el pais tiene horror al decenio pasado i por nada consentirá el que vuelva a reproducirse. El gobierno debe en mi concepto mantenerse firme como una roca, miéntras tenga en su apoyo la opinion jeneral. El ministerio deba pasar por las horcas caudinas antes que renunciar i retirarse.

Dolor, i dolor amargo causa a todo ciudadano amante de su patria la indolencia con que los delegados del pueblo miran los intereses públicos. Han perdido todo el año en debates estériles i sin ningun resultado. El pais clama por el pronto despacho de tantos asuntos urjentes como son los que ha incluido el gobierno en su convocatoria a sesiones estraordinarias, pero las Camaras, segun lo que me dices, no se reunen i a medida que arrecien los calores ménos se reunirán. ¿Es posible tanto abandono i olvido de los deberes que la representacion de los pueblos impone a nuestros lejisladores? ¡I asi quieren mantenerse en los puestos que deshonran con una conducta injustificable! No, no es posible que la nacion elija para sus representantes a los que se han hecho indignos de su confianza. Hombres patriotas i desinteresados, hombres de virtudes cívicas bien probadas, son los llamados a la representacion nacional. Esto es lo que esperamos ver en el próximo congreso para que el pais prospere, i a este fin se dirijen nuestros débiles esfuerzos en lo que nos es dado hacer a este respecto.

He visto con gusto que don Máximo Mujica es uno de los senadores que terminan su periodo en 1864. ¡Quiera Dios que el que lo reemplace indemnice al Senado de lo que le ha hecho perder el senador cesante! ¿Estará todavia preocupado con las Bulas el señor don Máximo? Como conozco algo su carácter me figuro que no ha de abandonar tan pronto este tema que le da materia para declamaciones vulgares, como las que acostumbra el Rejente de la Corte de Apelaciones i vice-presidente del Senado. Por fortuna es corto el tiempo que le queda, i probablemente no alcanzará a decir todo lo que le sujiera su imajinacion fecunda en inventiva.

Por lo que me comunicas en tu última, vengo en conocimiento que el partido liberal rojo es todavia peor que el montt-varismo, puesto que no tienen sus adeptos creencias relijiosas, o si las tienen son erróneas. En tal supuesto es imposible que no sean acérrimos enemigos de la relijion católica, que es la verdadera i por lo mismo opuesta al libertinaje del espíritu i del corazon. ¡Qué seria del pais si alguna vez llegase a ser gobernado por esta clase de hombres! Veriamos los horrores que se han visto donde quiera que se ha enarbolado la bandera roja. ¡Sálvenos Dios de tamaña desgracia!

Tu me hablas del banquete que se dió en Valparaiso a don Pedro Leon Gallo a nombre de la juventud de aquel puerto, i convengo contigo en que los brindis i los incidentes ocurridos en dicho banquete han puesto en trasparencia a los rojos. ¡Don Pedro Leon, su jefe, se ha declarado rojo por el estilo del clérigo heresiarca Juan Huss i del fraile apóstata Lutero! I pareciéndole esto todavia poco se ha declarado discípulo de Garibaldi, Mazini i Juarez! ¿Queda ya duda alguna de los principios i de los fines del rojismo? ¡Lo que vale un hombre franco como don Pedro Leon Gallo! Se le puede dar las gracias por esta franqueza.

En cuanto a las ocurrencias del mencionado banquete, lo que tú me dices es nada en comparacion de lo que se refiere en el *Nacional de Talca* de 16 del corriente, que acabo de leer. Te recomiendo la lectura de la correspondencia de Valparaiso inserta en dicho periódico, i te aseguro que te divertirás mucho con las peripecias relativas al referido banquete que en ella se describen. Una cosa para mi nueva dice el mencionado corresponsal, i es que el coronel don Juan de Dios Arlegui aspirante a la diputacion por Valparaiso, es el grande Oriente de las lojias masónicas de aquel puerto. Esto me esplica el brindis a los *principios* que pronunció en el banquete dado a don Pedro Leon Gallo i la contestacion de éste. Masones i rojos, rojos i masones, son a mi entender, amigo mio, una misma e idéntica cosa, de que Dios nos guarde i guarde al pais.

Tu amigo i S. S.

T. C.

Sres. Editores del *Mercurio:*

Siempre la malevolencia i la mentira, o por lo ménos la inexactitud, han de ser los fundamentos de los cargos que de vez en cuando hace al Ministro de Justicia la prensa irrelijiosa i *soi-disant* liberal. Decimos esto a propósito de cierto capitulito que bajo el epígrafe *Cuestion*

relijiosa publica la *Patria* de 13 del presente en la *Crónica local*, i de lo que el *Ferrocarril* de hoi dice en su boletin del dia:

«El cronista de la *Patria* dice que sabe por persona bien informada que el Ministro del Culto ha ordenado al ajente fiscal de Valparaiso que acuse al Sr. Trumbull. Despues de referi el hecho que dice que ha dado márjen a la órden de acusar, agrega que el Sr. Tignac dió cuenta del hecho a su prelado, que el prelado se quejó ante el Ministro, i que éste dió la órden de acusar.»

El hecho que motiva lo que se ha llamado órden de acusar es poco mas o ménos como lo refiere el cranista; pero la órden de acusar i las comunicaciones que se supone que hubo entre el párroco i el arzobispo, i entre éste i el Ministro son de pura invencion del cronista, o de la persona respetable que le comunicó la noticia. Lo que ha habido es lo siguiente, que bien pudiera saberlo el cronista de la *Patria*, pues consta de documentos que están en la secretaría de la Intendencia de Valparaiso. Si se hubiera querido, pues, referir los hechos tales como han pasado, el cronista de la *Patria* habria tenido como saberlo de un modo auténtico. Supuesto que se trataba de acusacion, i ordenada por el Ministro, no cabia secreto: la cosa era mui pública. Ya que el cronista no ha querido informarse bien en la fuente dicha, ni informar a sus lectores, nosotros lo informarémos bien a él i a ellos.

Verificado por el Sr. Trumbull el hecho que refiere el cronista, el cura de la parroquia del Salvador se dirijió al Sr. Intendente Aldunate con fecha 5 de octubre dandole parte de lo ocurrido, i pidiéndole que tomara las providencias del caso a fin de que no quedara impune una violacion tan escandalosa de las leyes tanto eclesiásticas como civiles de Chile. El Sr. Intendente con fecha 6 del mismo mes trascribió al gobierno la nota del parraco i con fecha 15 el gobierno le contestó que trascribiera al ajente fiscal de Valparaiso el oficio del párroco, para que en vista de él procediera como creyera conveniente. En consecuencia de esta esposicion, cuya autenticidad puede el cronista comprobar en un archivo de la secretaría de la Intendencia de Valparaiso, preguntamos: ¿dónde está la órden de acusar? ¿dónde esta la comunicacion del párroco al arzobispo i la de éste al Ministro? En la pura imajinacion i fantasía del cronista.

Ahora agregarémos de supererogacion que el gobierno habria hecho mui bien en dar órden terminante de acusar, porque no puede darse violacion mas grave i escandalosa de nuestras leyes que las que comete aquel que sin estar revestido de autoridad competente, se pone a autorizar matrimonios con su presencia. Sabido es que el matrimonio, aun mirado como simple contrato, está revestido en Chile, como en todo pais aun medianamente civilizado, de ciertas solemnidades entre las cuales figura de un modo principal la designacion del funcionario que ha de autorizarlo con su presencia. En vista de esta doctrina, que solo puede ignorar aquel que no sepa cuantos dedos tiene en cada mano, os preguntamos: ¿Os parece cosa de juego arrogarse las atribuciones de ese funcionario? ¿Os pareceria cosa indiferente que cualquiera, sin ser escribano, se pusiera a autorizar escrituras públicas? La *Patria*, i tratandose del señor Trumbull, no dudamos que responda afirmativamente estas preguntas. ¡Asi son la justicia, la imparcialidad i el respeto a las leyes, de algunos que se llaman liberales para deshonra del verdadero liberalismo! Todo en ellos es justificable, bueno i santo: en sus contrarios todo es malo. Pero si la *Patria* respondiera afirmativamente a esas preguntas, estamos seguros que toda persona imparcial responderia que no. Toda persona imparcial dirá que no es posible arrogarse las atribuciones de ningun funcionario público sin cometer un gravísimo delito.

Hemos acabado nuestras cuentas con la *Patria*; vamos ahora a seguirnos con el *Ferrocarril*. En el boletin del dia se lo hace sostener al Ministro del Culto la errónea doctrina de que el abuso i la inconstitucionalidad deben dejarse subsistentes siempre que cuenten en su abono algunos años de vida. Para desmentir al *Ferrocarril* no necesitamos recurrir a otra autoridad que la del *Ferrocarril* mismo. En el estracto de la sesion de la Cámara de Senadores, la tercera vez que habla el Ministro del Culto, dice: «Referi en mi primera esplicacion *un hecho:* la aquiescencia del gobierno i del Congreso pasado a la vijencia de la bula pontificia sin el pase del Consejo de Estado. Pero creo inútil espresar aquí mi opinion sobre el particular o manifestar cual sera el procedimiento que se observará en adelante por lo que toca a este asunto. *El gobierno de ninguna manera se creerá obligado a seguir el procedimiento de sus antecesores.*» ¿Es esto decir que el abuso i la inconstitucionalidad han de subsistir porque cuentan algunos años de vida? A primera vista descubre cualquiera que las dos proposiciones distan de polo a polo.

Refirió el Ministro el hecho de que el Congreso, el gobierno i el arzobispo habian estado de acuerdo en que no necesitaba *pase* el rescripto de que se trata, nada mas que para manifestar que la responsabilidad, si la habia, no recaia esclusivamente sobre el arzobispo, sino tambien sobre el Congreso i el gobierno. Hai ciertos hombres que cegados por su idolatria a algunas personas, i en su odio profundo i enconado hacia otras, no hacen mas que dar palos de ciego i escupir al cielo para que les caiga en la cara.

A. B.

(Del *Mercurio*.)

República Arjentina.

San Juan, noviembre 16 *de* 1863.

MUERTE DEL CHACHO I CAPTURA DE LA CHACHA.

Quince dias han bastado para tener los resultados del golpe mortal que recibió el vandalaje en los campos de Caucete.

El Chacho ya no existe! i con su muerte espira tambien el último estridor de la bárbarie, para siempre sepultada en el mismo sitio que la viera nacer.

En vano el miserable pretendió buscar en sus llanos un refujio para poder rehacerse despues de su derrota, i continuar sus correrias vandálicas; todos sus planes se le frustran i de nada le valen sus mañas de caudillo, cae al fin: es sorprendido a la luz del dia i paga con su cabeza sus horrendos crímenes.

El mayor Irrazabal ha resuelto en 7 dias de campaña el difícil problema de la guerra que un año hace tiene perturbada a toda la República, obligando al Gobierno Nacional a mandar sus ejércitos para vencerla.

El 5 el mayor Irrazabal salió de Caucete con su division bien provista de los elementos indispensables, con buenos caballos de refresco; el 8 estuvo en el valle; el 11 sorprende la vanguardia del Chacho i el 12 a las 8 de la mañana, el caudillo, su mujer i los principales cabecillas caen en poder de la pequeña vanguardia al mando del comandante Vera.

Los partes del mayor Irrazabal al Exmo. Gobierno de la Provincia i al señor coronel Arredondo que van en seguida, dan los detalles de este suceso que importa al pais su completa pacificacion i el castigo ejemplar del bandido.

No concluiremos estas pocas lineas sin tributar el debido homenaje al mayor Irrazabal, al comandante Vera, a los valientes jefes, oficiales i tropa de su division i al Exmo. señor Gobernador a cuyas sabias disposiciones se debe el éxito de esta breve i definitiva campaña.

Olta, noviembre 12 *de* 1863.

Al Exmo. señor Gobernador coronel don Domingo F Sarmiento.

Pongo en conocimiento de V. E. que hoi en la madrugada sorprendi al bandido Peñaloza, el cual fué inmediatamente pasado por las armas haciéndole tambien algunos muertos de los que despavoridos huian; tambien le tengo prisionera a la mujer i a un hijo adoptivo, tomándome gran interes en salvarlos.

Tambien digo a V. E. que siendo un triunfo sobre el bandalaje, el que hemos obtenido, para estímulo ha sido colgada la cabeza del titulado jeneral en esta plaza de Olta.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pablo Irrazabal.

Olta, noviembre 12 *de* 1863.

Al señor Comandante en jefe de la division espedicionaria a la Rioja, coronel don José M. Arredondo.

Pongo en conocimiento de US. el buen éxito de nuestra jornada que ha dado el triunfo sobre el vandalaje.

El valiente comandante don Ricardo Vera nombrado jefe de la vanguradia de la division de mi mando, se ha portado a la altura de sus antecedentes el dia 11 del corriente. Despues de hacer marchas forzadas, llegamos al Pozo Verde; dispuse saliesen tres partidas, por noticias que tuve en Malazan, que Ajenor Pacheco reunia fuerzas, las cuales fueron sorprendidas por el comandante Vera i tomados prisioneros diez i ocho individuos, incluso un capitan, un teniente i un ayudante. Acto continuo, se les tomó declaracion, de la que resultó que Peñaloza estaba en Olta con una pequeña fuerza con intenciones de reaccionarse. A esa misma hora, emprendi la marcha el dia 12 en la madrugada i llegamos a ésta a gran galope. En el acto de llegar fué sorprendido el titulado jeneral de la nacion, por el comandante Vera. En el momento fué pasado por las armas; tomándose tambien diez i ocho prisioneros; hubieron seis muertos inclusos dos capitanes. Tambien se tomó prisionera a la mujer del jeneral Chacho i un hijo adoptivo de este; concluyendo por colgar la cabeza del Chacho en la plaza de esta poblacion.

Me tomo gran interes en recomendar a los comandantes don Ricardo Vera, don Scipion Dávila i el sarjento mayor don Gualberto Jimenez, como igualmente al teniente del 6 de linea don Juan Jum i sus bravos soldados, por el gran estusiasmo con que han dado cumplimiento a sus deberes, demostrando gran arrojo en el peligro; i los soldados del rejimiento núm. 1 de caballeria de lineas, tambien son acreedores, como US. no desconocerá que siempre dejan bien puesto el honor de las armas.

Sin otro objeto, disponga de la voluntad de su servidor.

Dios guarde a US. muchos años.

Pablo Irrazabal.

(De *El Ferrocarril*).

REVISTA DE AMÉRICA.

(Continuacion).

Costa Rica, invariable como dice el mismo autor, en su política, precaviéndose de ser envuelta en los trastornos i oponiendo su moderacion i su fuerza de inercia al espíritu turbulento de las facciones ya armadas, ya negociadoras, sigue su marcha en paz, gracias, no a las teorias democráticas i republicanas, de cuyo estudio se ha curado poco, sino a la sensatez i virtudes de los hombres que la dirijen. Habianse verificado las elecciones para el Congreso sin que estallara resistencia contra el golpe atrevido que dió el Presidente disolviendo la Lejislatura i apelando al pueblo. Si en Costa-Rica no hai lo que se llama *república* en teoria, hai una cosa que vale mas: un pueblo moral.

En Santo Domingo toma cuerpo la rebelion. Esto nos hace recordar las palabras de don Joaquin Francisco Pacheco que censurando al gobierno español por la reincorporacion de aquella colonia, dice en uno de los números de *La Concordia*: "Que hubiese en Santo Domingo personas, partidos, i aun si se quiere, la poblacion entera, decididos por la anexion a España, nos parece no solo posible sino completamente natural. Pobre i pequeña república, sin costumbres para serlo, sin el ánimo audaz que otras del Nuevo Mundo, espuesta no solo a discordias intestinas, mas tambien a la amenaza perenne del estado negro de Haiti, nada tiene de estraño que quisiera agregarse a la gran nacion de que formó parte por tres siglos, esperando encontrar en ésta mas tranquilidad, mas seguridad i un gobierno mas pacífico i mas dulce.» I luego, reflexionando sobre lo que puede suceder en adelante, agrega, que bastaba considerar que Santo Domingo llevaba largo tiempo de existencia republicana i que aquellos moradores debian estar acostumbrados no solo a una libertad a que el gobierno español habia de poner límites, sino al goce esclusivo de todos los puestos públicos, para percibir que eso habia de constituir un jérmen de descontento, que, aprovechado por ambiciones, traeria mas o menos pronto desafeccion, rompimiento i sabe Dios si tambien revueltas i sangre. Las previsiones del señor Pacheco están cumplidas. En aquella isla se combate por restablecer la república, i segun se dice en cartas que tenemos a la vista, obran sobre ella hasta catorce mil hombres del ejército español. El pueblo no es tan poco audaz como el señor Pacheco creia; pero es sensible que manche su causa incendiando ciudades, violando capitulaciones i cometiendo horrores que, nunca son permitidos. La república que se fundara sobre bases semejantes no podria ser en verdad, una república modelo; puesto que hallaria al pueblo acostumbrado a no respetar la moral. A Puerto Rico se habian conducido presos varios dominicanos sospechosos i se los tenia asegurados en el Morro.

Continúa en Venezuela el triste estado de anarquia que va rápidamente aniquilando las fuerzas de aquella vigorosa nacion. El jeneral Falcon, aunque parece animado de buenos deseos, carece de los talentos i prestijio necesarios para dominar la situacion i dar concierto a los elementos que ha dispersado i contrapuesto la revolucion disociadora que tan profundamente ha conmovido el pais. La pobreza es grande: cinco años de una guerra destructora i salvaje ha agotado todo recurso i aniquilado todo jérmen de riqueza. El tesoro está exhausto, i el pais no tiene ya que darle. Falcon promueve hasta ahora vanamente empréstitos en el interior i en el esterior. Paez i su secretario Pedro José Rojas, despues de haber perdido el pais, habian salido para Nueva York. Las provincias se erijen por si en estados independientes, no todas prestan obediencia al Jeneral Falcon ni andan de acuerdo con éste varios de los prohombres de la situacion. Muchos quieren reemplazarle con Monágas, el degollador del Congreso de 1848. ¡Pobre tierra!

La provincia de Varinas, que hoi se titula Estado de Zamora, ha confiscado los bienes de los hombres de órden i los ha distribuido entre los que se dicen sostenedores de la libertad i de los principios de tolerancia. Para apoyar sus actos i defenderse de cualquier ataque levantaba tropas i guarnecia su territorio. Nacida apénas la federacion, empieza el antagonismo de los Estados entre si i con el gobierno jeneral. Maracaibo, ahora estado del Zulia, muestra tendencias a declarse anseático, ya que su situacion solo le deja opcion entre Scila i Caribdis, esto es, entre Venezuela i Nueva Granada. Su gobierno ha nombrado en San Thomas un cónsul del Estado, declarando que para sus aduanas no valen los certificados espedidos por el cónsul de Venezuela.

La importante plaza de Puerto Cabello permanece aun sustraida al poder de Falcon, apesar de todos los ofrecimientos hechos por éste al jeneral Cordero i de los ataques dirijidos contra la ciudad. Como casi toda la fuerza de mar está en el sentido del movimiento de Puerto Cabello, el jeneral Cordero dejando en esta plaza sus fuerzas, se ha trasladado con seis mil fusiles, algunos cañones i pertrechos a la provincia de Guayana, que no obedecia al jeneral Falcon, cuya capital, ciudad Bolivar, es un excelente punto estratéjico. De alli emprendió con éxito feliz el libertador la memorable campaña que empezó por el triunfo de San Felix, i acabó por asegurar la independencia de Colombia. El jeneral Juan Sotillo habia marchado contra Guayana con 3,000 hombres; pero los guayanenses le tenian detenido fuera de los limites de su territorio, del otro lado del Orinoco, en tierra del Estado de Barcelona.

El jeneral Falcon habia convocado una convencion para el 10 de diciembre; pero ¿se reunirá? I acaso de reunirse, ¿será obedecida? Cuando una vez se reconoce que la soberania reside en los pueblos, i no en la nacion; cuando una vez se hace de la soberania un derecho individual e inalienable, no hai que estrañar que cada provincia, que cada aldea que cada individuo como soberano, quiera hacer uso del derecho que se le reconoce. Llegando la sociedad a ese estado, el mal no tiene otro remedio que la fuerza.

La idea del jeneral Mosquera de reconstruir a Colombia no tiene séquito en Venezuela; sin embargo se dice que Barinas, o sea Zamora, da acojida al pensamiento. Venezuela fué la primera que rompió la union colombiana, i ha rechazado siempre el proyecto de alianza con las demas repúblicas del sur. No creemos, pues, que aun cuando allí hayan triunfado los mismos principios disolventes que proclama el jeneral Mosquera, logre éste ver realizado su ideal de Colombia.

Algun periódico liberal de Bogotá se queja sentidamente de esta conducta de Venezuela. Debe quejarse igualmente de que el Congreso i el gobierno del Ecuador tampoco aceptan la union. Pero al fin se consolara esperando que la fuerza haga lo que la razon no alcanza. Los pueblos son soberanos cuando se trata de trastornar gobiernos i derribarlos con las armas, mas cuando espresan su voluntad por el órgano legal de sus diputados i mandatarios, entónces son otros los llamados a ejercer la soberania sobre ellos.

(Concluirá.)

Ecuador.

LEGACION DEL ECUADOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Tulcan, a 14 *de octubre de* 1863.

Con profundo sentimiento se ha instruido el infrascrito de la comunicacion que se sirvió dirijirle ayer el H. señor Dr. don Manuel de Jesus Quijano, secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia, i que le fué entregada a las cuatro de la tarde, por el señor oficial mayor de la misma secretaría.

Prescindirá el infrascrito de contestar el primer párrafo de la citada nota en que el H. señor Quijano ha creido deber referir el objeto con que se ha investido al señor secretario de plenos poderes para tratar con el infrascrito, no ménos que el que se propuso su E. el Presidente de los Estados Unidos de Colombia, al ponerse en marcha desde la ciudad de Rionegro, «abandonando los graves negocios del interior, tanto por llenar fielmente su palabra, como por cumplir personalmente las altas miras de los Estados Unidos de Colombia, representadas en la gran Convencion nacional de Rionegro, relativas a la reinstalacion de la antigua i gloriosa nacionalidad de Colombia, única medida que en su concepto puede premunir i salvar en la crisis presente la autonomia de las Repúblicas meridionales de América, i ponerlas a cubierto del vilipendio que se les prepara por la codicia o ambicion del estranjero, i por la traicion e infamia de los renegados del interior.» I se abstiene el infrascrito de contestar, porque hallandose su patria en buena armonia con las demas naciones, no incumbe a un representante suyo seguir a su Señoria en sus improperios contra ellos, justos o no, así como tampoco le compete tomar su defensa.

Lo que si puede asegurar al señor secretario, para su satisfaccion i consuelo, es que si alguno de esos gobiernos (lo que no parece creible) hubiese contado con la traicion e infamia de los renegados del interior para llevar a cabo sus proditorias miras, no hallará un solo ciudadano en el Ecuador que no esté dispuesto a morir en defensa de su nacionalidad e instituciones.

Ignora el infrascrito cuales sean los motivos de queja que tenga el gobierno de los Estados Unidos de Colombia contra el del infrascrito, despues que en el protocolo de 24 de setiembre último se formularon por una i otra parte los que se creyeron existir; se recibieron las esplicaciones correspondientes, i ambos Ministros Plenipotenciarios se dieron por mutuamente satisfechos a nombre de sus respectivos gobiernos. Tampoco tiene conocimiento la Legacion ecuatoriana de los buenos oficios que se hayan ofrecido a su gobierno por el de los Estados Unidos de Colombia, ni sabe sobre qué hubieran podido recaer: pues (repite) su patria goza hoi, gracias a la Divina Providencia, de órden interior i paz esterna.

Cree el infrascrito no equivocarse al asegurar que no podrá haber habido rechazo insólito o incalificable del gobierno Ejecutivo i cuerpo Lejislativo del Ecuador, a la noble invitacion de la Convencion nacional de Colombia,» cuando no ha llegado aun el caso de hacerse tal invitacion por los Plenipotenciarios que el Exmo. señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia

se disponia mandar al efecto, segun lo anunció al infrascrito en la carta que tuvo a bien dirijirle de la Union, con fecha 17 del mes próximo pasado, en la cual se halla la frase siguiente: «puesto que el señor García Moreno solamente ha diferido su venida, será mui importante que miéntras él llega a Carchi, o yo pase a Quito, hayamos adelantado mucho los arreglos con Ud. i el secretario de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia, hasta que nombre los Plenipotenciarios que, conforme a la lei de la Convencion, deben presentar al Ecuador las bases de la Union Colombiana en que, como Ud. habrá visto, se conserva la soberanía i autonomía de cada porcion de la antigua nacionalidad, que desapareció para nuestra comun desgracia.»

Ademas, no habrá olvidado el señor secretario que el Excmo señor Presidente de Colombia espresó el 30 del mes próximo pasado a su señoría i al infrascrito el deseo de hacer constar en un protocolo oficial, que «el gobierno de los Estados Unidos de Colombia no habia propuesto al del Ecuador la Union Colombiana.»

Léjos de llevar a mal la invitacion de la H. Convencion de Rionegro, el Ecuador vió en ella un eco grato i fraternal del patriótico grito que él lanzó el primero, i del deseo que sus lejisladores consignaron en el artículo 131 de su Constitucion política. Mas, si en vez de proponer la Confederacion en la forma acostumbrada, i por negociaciones pacíficas i amistosas, el Ecuador ha creido que se le queria imponer por la fuerza i ha visto una amenaza, a la par que un ultraje, en la alocucion de su E. el jeneral Mosquera del 15 de agosto último, como tambien en la acumulacion de fuerzas i aprestos bélicos hechos en plena paz a orillas del Carchi; el H. secretario no negará al pueblo soberano de una República independiente el derecho de protestar contra tales actos (como lo ha hecho en efecto simultánea i espresamente) por medio de su Congresso, de sus municipios, i aun de actos populares. Pero ni en medio de tan terrible conmocion, el gabinete de Quito ha olvidado la circunspeccion i mesura propias de un Gobierno culto, i parece difícil que el H. señor secretario señale los *insultos oficiales* de que hace mérito.

Causa al infrascrito una sorpresa dolorosa ver aseverar al H. señor Quijano que si fué recibido en Pasto por el Gobierno colombiano, fué bajo el supuesto «de que realizada la entrevista con el Exmo. señor Presidente de esa República, a lo mas tarde dentro de 6 dias, contados desde el 23 del próximo pasado setiembre, i zanjadas las dificultades, i disipados i olvidados los motivos de desacuerdo, se firmaria, por lo ménos, un tratado de alianza o confederacion, cuyo proyecto se acordó desde entónces.»

El H. señor Ministro permitirá al infrascrito con los respetos que le son debidos, que ni su señoría ni S. E. el Presidente de Colombia, ni nadie han impuesto al infrascrito tales condiciones para su recibimiento, el cual le fué comunicado lisa i llanamente, primero por el señor Manuel María Castro, el 22 de setiembre último, i mas tarde por el Exmo. señor jeneral Mosquera sin que ninguno de los dos le exijiera tales compromisos. ¿Ni cómo podia haberse obligado el infrascrito a que S. E. el Presidente del Ecuador verificara en la frontera su entrevista dentro de 6 dias *a lo mas tarde*, contados desde el 23 del próximo pasado setiembre, cuando la distancia de Quito a Pasto es por sí sola un obstáculo insuperable, prescindiendo de las demas dificultades para el cumplimiento de la citada promesa? ¿Podia exijir el ilustrado gobierno de Colombia que la celeridad del correo de gabinete que mandaba con carta del Exmo. señor jeneral Mosquera para Quito, fuese garantida por la legacion ecuatoriana? ¿I ésta podia comprometerse a que dicho correo de Gabinete se pusiese de Pasto a Quito en 3 dias? Prueba de que todo esto era imposible, es que el señor coronel Lúcio Estrada, a quien escojió el gobierno colombiano para correo de Gabinete, por su velocidad acostumbrada, no entregó al Exmo. señor García Moreno la carta de que era portador, sino el 30 de setiembre, es decir, despues de vencido el plazo fatal que supone otorgado el H. señor Quijano. I apesar de haber sido despachado al dia siguiente por S. E. el Presidente del Ecuador, solo trajo su contestacion al Exmo. señor jeneral Mosquera a Ipiales, el 9 del corriente por la tarde. Esta fecha seria suficiente contestacion a la gratuita asercion del H. señor secretario colombiano, si el infrascrito no creyese de su deber manifestar que caso de habérselo hecho tal propuesta, la hubiera rechazado como injuriosa a la majestad del pueblo ecuatoriano, cuyos altos majistrados no son postillones que se hallen a la merced de ningun gobierno advenedizo.

Solo dos palabras se dijeron por incidencia i en privado, acerca de la venida del Exmo. señor Presidente del Ecuador el 22 de setiembre, en que se acordó el recimiento de la Legacion. Al despedirse el infrascrito del Exmo señor jeneral Mosquera, el H. señor Dr. Manuel María Castro preguntó si habia él ofrecido (como lo hiciera el señor Castro) que vendria el Presidente ecuatoriano, a lo que contestó «que no le cabia duda de que así lo hiciera.» Nada mas ocurrió sobre el particular, i el que suscribe apela al testimonio del mismo señor Presidente de Colombia i de su representante en Quito.

Da a entender el señor secretario que fué requisito de la admision del infrascrito, que «se «firmaria por lo ménos un tratado de alianza i «confederacion, cuyo proyecto se acordó desde «entónces.» El infrascrito manifestó en verdad al Exmo. jeneral Mosquera, que no tenia inconveniente en celebrar el tratado que parecia desear para la defensa mútua del Ecuador i de Colombia; pero si éste hubiera sido *conditio sine qua non* de su recibimiento, no la habria aceptado el infrascrito, aunque se hubiera ofrecido al Ecuador todas las ventajas de la tierra. En cuanto al proyecto de tratado que se supone acordado desde entónces, consta de la nota verbal dirijida por H. señor secretario Quijano al infrascrito, con fecha 20 del próximo pasado, que solo ese dia (el 29) le dirijió la secretaria el contra-proyecto de tratado, en contestacion al proyecto que habia presentado la víspera esta Legacion; i será inútil hacer acordar al H. señor secretario que discutieron con el infrascrito entrambos proyectos hasta horas avanzadas de la noche, habiendo presenciado S. E. el jeneral Mosquera gran parte de la discusion: que al dia siguiente, temprano, remitió la Legacion ecuatoriana el proyecto con las reformas acordadas: que se discutió nuevamente durante el dia i que solo se pusieron en limpio por la noche los dos ejemplares del proyectado pacto, advirtiéndose repetidas veces que ésto deberia servir únicamente de base a la discusion de los dos Presidentes. Tan cierto es esto que, habiendo estipulado el infrascrito que las ratificaciones se canjearian en Quito, el Exmo. señor Presidente de Colombia, pidió que se borrara el lugar del canje, para acordarlo en la entrevista.

A pesar de estas circunstancias; a pesar de que el proyecto acordado en Pasto deja mucho que desear en la forma i en la materia, por no haberlo discutido ni meditado suficientemente los Plenipotenciarios del Ecuador i de Colombia (supuestos que ambos se ausentaron de Pasto para la frontera en la mañana que siguió el 30,) i apesar, en fin, de que S. E. el jeneral Mosquera ha sido instruido con anticipacion por un amigo comun, en conversacion privada i confidencial, de que no seria dable al infrascrito firmar el citado proyecto hasta no saber la suerte que hubiese corrido la renuncia de su empleo, que, por motivos particulares, remitió a Quito el 9 del corriente; el infrascrito habria sacrificado talvez su delicadeza i ofrecídose en holocausto a la paz de las naciones hermanas, firmando un tratado público, cuando podia ya no ser ministro, si para ello hubiéra sido invitado con los miramientos debidos i de una manera arreglada a los usos diplomáticos. Pero desde que se exije dicho acto como por via de apremio i con la prévia amenaza de que se considera llegado el caso de suspender las negociaciones iniciadas i toda clase de relacion con el Ecuador, «si, por lo ménos, no se firma el tratado;» desde que con insólita arrogancia se fija para esto un término perentorio i fatal de veinte i cuatro horas contadas de momento a momento, como si se encontrara el Ecuador en las horcas caudinas; el ministro plenipotenciario de la República, declara que no se somete a ultimatum desconocido en la diplomacia, contrario a los tratados preexistentes i ofensivo a la dignidad nacional.

Se sirve manifestar el H. señor Quijano que «sin motivo plausible que justifique la demora, no aparece aun el Exmo. señor Presidente del Ecuador en la frontera del Carchi, ni el infrascrito en ese lugar (Ipiales.) El señor secretario tendrá la benevolencia de consentir en que el infrascrito desconozca el derecho que asiste a su señoría para fallar sobre los motivos que hallan detenido al Exmo. señor Presidente del Ecuador, a quien cree exonerado de justificar su demora ante el H. señor Quijano. Con tal motivo haré presente a su señoría, que por mas de un mes esperó aquel majistrado al Exmo. señor jeneral Mosquera, privado hasta de su servidumbre doméstica que mandó anticipadamente a Tulcan para obsequiar lo mejor posible a un ilustre huesped; i que aunque éste demoró su salida de Popayan de dia en dia i de semana en semana, el gobierno ecuatoriano no se ha abrogado la facultad de calificar los motivos de su tardanza, ni de l'amarle a cuentas por ella. Bien sabe el H. señor secretario de Relaciones Esteriores que el Congreso ecuatoriano debió cerrar sus sesiones el 10 del corriente (si no hubiera tenido a bien prorogarlas por el término legal;) que el Vice-presidente de la República habia renunciado su empleo; i que el Exmo. señor García Moreno, en conformidad del deseo manifestado por el digno Presidente de Colombia, esperaba para ponerse en marcha, al Exmo. señor jeneral Flores, que llegó a Quito enfermo el 7 del corriente; todo lo cual esplica suficientemente en el humilde concepto del infrascrito, la demora de unos pocos dias que halla injustificable su señoría, máxime cuando el gobierno ecuatoriano no debió tener conocimiento de la llegada del Exmo. señor jeneral Mosquera a Ipiales sino en 9 o 10 del corriente.

Por lo que toca a la asercion de que el infrascrito no aparece aun en Ipiales, penoso es recordar al H. señor secretario que el 5 llegó a ese pueblo el personal del gobierno colombiano: que el 6 fué atacado el infrascrito de anjina o fiebre como es público i notorio, i como consta señaladamente al H. señor Castro i a los ayudantes de campo del Excmo. señor jeneral Mosquera, que le honraron con su visita: que apenas restablecido de esta indisposicion, se trasladó a Ipiales el 10, es decir, al dia siguiente de la llegada del correo de Gabinete, antes de lo cual nada tenian que hacer los dos plenipotenciarios: que volvió el 12 (siendo de notar que el dia intermedio fué feriado): que tuvo aquel dia una larga conferencia con el Excmo. señor presidente, quien, a ruego suyo mandó llamar por dos veces consecutivas al H. señor secretario de Relaciones Esteriores; i que, no habiéndolo hallado, se dispuso el infrascrito a buscarle en persona, cuando le detuvo S. E. manifestándole que era mejor lo esperase en su aposento. Parece, pues, que al asegurar ayer 13, que el infrascrito no habia aparecido aun en Ipiales, el H. señor secretario ha incurrido en una lijera equivocacion.

Al terminar esta contestacion, escrita aceleradamente, i sin tomar aliento a fin de que pueda ser entregada hoi temprano en esa secretaría, el infrascrito cree escusado reservar el derecho de su gobierno para entablar acerca de la comunicacion que la motiva, las jestiones que crea conveniente.

El infrascrito aprovecha de esta oportunidad para reiterar al H. señor Dr. D. Manuel Jesus Quijano, secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores del gobierno de los Estados-Unidos de Colombia, la seguridad de la alta consideracion con que le es honroso suscribirse su mui obediente, atento servidor.

Antonio Flores.

Al Excmo. señor secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia.

(*Mercurio* de Lima).

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

La melancólica mirada de doña Mercedes, en que yo entónces apénas me fijaba, era la nubecilla que habia de oscurecer mi porvenir i de llover un torrente de infortunios sobre mi corazon.

Mas, ¡ántes que la tormenta llegue, cómo gozaste entónces con la realidad, goza ahora con el recuerdo de ella! Vuele mi alma a sus alegres dias, i, sacudiendo el peso abrumador de las presentes amarguras, vibra por última vez ¡oh Eustaquio! las fibras de tu corazon que un tiempo produjeron sonidos melodiosos; i despues, como Sanson en su postrero dia, mira con frente serena desplomarse sobre tí, en ruinas, el edificio del pasado!

Como aquella alegre noche en que visitamos los nacimientos, deslizáronse despues otras en que todo fué dulcísimos deleites.

No me podia esplicar yo la causa de la amistad que notaba entre mi madre i la de María, i la complacencia con que nos veia solazarnos juntos, aunque observándonos siempre con cuidado i como estudiando la naturaleza de nuestro cariño.

Cuando María i su madre iban a casa por la tarde, entrábamos al huerto i miéntras mi amiga acomodaba un ramillete, cojiendo toronjil i juncos en la viña i en el jardin albahacas i dalias i jazmines, trepábame a los árboles, llamábala i cuando la veia debajo la hacia levantar las faldas de la saya, dejándole caer sobre ella las mas hermosas limas, naranjas, chirimoyas i lúcumas, hasta que me decia basta i notaba yo que con mas no podia. Cuando hallaba alguna lima pequeñita i madura, avisábale para que la recibiese en la mano, dejando caer yo mañosamente la limita i de modo que le diese en el pecho; haciase la enojada, sentándose en el suelo; entónces yo, de las frutas pasaba a echarle encima una lluvia de azahares, o de flores de chirimoyo i era mi gusto ver como se enredaban unas en sus negros cabellos, cubrian otras las frutas que en las faldas tenia i algunas mas felices, como la nieve sobre la nieve cae, entrábanseles al seno. Despues me bajaba del árbol, me sentaba frente a frente de ella, i miéntras conversábamos, quitábale María unas veces con las uñas i las mas con los dientes, la cáscara a las naranjas i las limas, partia los cascos i los comíamos por mitad. ¡Qué dulces i esquisitas me parecian las naranjas que habia descascarado con los dientes i me ofrecia con su mano!

Deciale yo que tenia la virtud de endulzar cuantas frutas acercaba a la boca; a lo que me respondia sencillamente que era mui natural puesto que yo siempre para ella buscaba las mejores. A la postre, poníale algun junco o jazmin donde me parecia que mejor le sentaba i nos volvíamos a casa, ya el sol puesto i a la hora en que alejándose las golondrinas en bandadas comienzan a salir de entre las tejas los murciélagos i a revoletear los *pololos* en torno de los naranjos nuevos. Cuando la luz, pálida, callada i apacible de la Luna, reemplazaba a la roja i viva del Sol, solia mi madre sacar su alfombra i algunos pellones i banquillos de paja al patio, i colocándolos bajo el gran naranjo que en medio de él habia, nos sentábamos todos, vuelta la cara hácia la Luna.

Poníame a veces María su pañuelito blanco delante de los ojos para que viese cuantos dias contaba i en otras ocasiones comenzaba a esplicarme lo que me aseguraba ver en las manchas mas opacas que en la Reina del cielo se notaban.

No veia yo, ni la borriquita, ni San José, ni la Virjen, ni el Niño, ni las alforjas con los pañales, ni las varias incidencias de una historia completa que me referia mi amiga; pero la escuchaba con gusto, fijándome mas en el gracioso movimiento de sus labios que en las figuras de la Luna cuya esplicacion tan minuciosamente me hacia.

Llegaba tras esto la cocinera con el brasero i en él, el tacho hirviendo; la cajita con el azúcar i la yerba i el mate que mi madre comenzaba a cebar. Miéntras tanto, mi madre ponia un juego; jeneralmente adivinanzas, el pin-pin, cuentos, el gran boneton etc. Propuesta alguna adivinanza, era de juego que a quien la desatase primero correspondia el primer mate. Los enigmas debian ser compuestos por quien los propusiese i podian decirse en prosa o verso. Hacíalos mi madre de esta última manera i a los suyos todos les temiamos porque eran de ordinario mui difíciles.

María los sacaba en prosa, cortos i picarezcos; a lo ménos ningunos eran mas injeniosos para mí.

Como un recuerdo de mi buena madre i como un tributo pagado a la memoria de su amor, pondré aquí una de sus adivinanzas que recuerdo i que fué la primera que nos propuso ese año.

A todos los que escuchais
Mirando la Luna llena
I en particular a ti
Manuelito, que en la Escuela
Estudias para ser sabio
I aguzar la intelijencia,
Quiero proponer ahora
Una enigma verdadera.

Dicen que soi en el Mundo
El mas sabio que se encuentra,
El mas antiguo tambien
Primero que Adan i Eva;
El que vivo i no he muerto,
I de la misma manera
Me hallo hoi segun que Dios
Me dió la forma primera;
Yo soi quien a los monarcas
I a los Papas de la iglesia
Los mantengo i los elevo
A la dignidad suprema.
Los Santos i Santas todas
Que gozan la gloria eterna
Solo por mí consiguieron
Dar buen fin a su carrera.
El labrador en el campo
No cojerá la cosecha
Si no le otorgo yo el plazo
Para hacer su dilijencia.
Los navegantes tambien
Tienen conmigo gran cuenta
I nunca los desamparo
Hasta ponerlos en tierra.
Los desterrados i presos
Que están puestos en cadenas
No se librarán tampoco
Si no cumplen con mi regla.
Yo asisto a todas funciones,
A saraos i comedias,
A bailes i regocijos,
A banquetes i meriendas,
A las corridas de toros
I a todas las demas fiestas
Que se suelen ordenar
En las ciudades i aldeas.
No pienses que soi el Sol,
Ni soi la luz, ni la esfera,
Ni la gracia, ni la gloria,
Que el pensar fuera quimera!
No pienses que soi lo muerto
Que no soi cosa tan fea;
Ni el espíritu maligno
Que mi nombre no amedrenta.
Mi nombre sea cifrado
I compuesto de seis letras;
Descífralo tú, si puedes,
I habrás dado con la puerta.

Comenzamos despues de oirla, todos a cavilar; quien decia, la tierra, quien, el aire, quien, Dios i nadie adivinaba porque luego nos hacia ver mi madre que lo que decíamos no cumplia con alguno de los muchos requisitos de la adivinanza; aburridos en fin nos dimos por vencidos; pero mi madre no quiso decirnos lo que era sino que nos dió de plazo para que pensásemos en ello hasta otra vez que jugásemos el mismo juego, para lo cual prometió dársela escrita a María que era la que se mostraba mas desasosegada por no acertar. Cuando concluyó mi madre; que, como nadie le adivinó se tomó el primer mate, le tocó el turno a mi amiga que dijo:

Una niña en su cueva
Regalándose está:
¡Huich!—oyelá...

¡La perla! le dije, a lo que meneó la cabeza María en señal de negacion, acercándose a mí i repitiendo ¡Huich!—oyelá.... ¡La almendra! decia otro, la avellana otro, i no faltó quien nombrara hasta los erizos i los moscardones, i María continuaba riéndose a carcajadas i repitiendo: ¡Huich—oyelá...» i se volvió a mí, i al decírmelo sacó la lengua i mostrándomela, me dijo en voz baja: ¡Guai!—mírala...!

—¡La lengua! dije yo.

—Aunque con trampa, agregó mi madre, allá va el mate, i tomé yo el segundo.

Tocóle su turno a doña Mercedes Alderete i dijo:

Cuando niño verde,
Cuando jóven colorado,
I cuando viejo pelado.

A lo que saltó la cocinera con visibles muestras de alegría; ¡qué gracia! yo la sabia desde que me la enseñó mi ñaña Peta: ese es el peumo.

(*Continuará.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 28 de noviembre de 1863. Núm. 23.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 28 DE NOVIEMBRE DE 1863.

¡Quiénes son los descontentos?

Hai políticos tan descontentadizos que nada les parece bien sino lo que ellos piensan o hacen. El gobierno mas benéfico i liberal es malo sino adopta sus ideas, sino accede a sus pretensiones, sino obra conforme a sus deseos. Tales políticos jamas estarán contentos i satisfechos miéntras el gobierno no se halle en sus manos. Esta es la edad de oro porque suspiran; este es el porvenir con que sueñan; esta es la era de libertad, de progreso, de civilizacion porque anhelan; libertad, progreso i civilizacion que solo ellos conocen i comprenden i nadie, fuera de su círculo, puede realizar.

Políticos de este temple los hai en Chile como en todas partes. Por fortuna son bastante conocidos i nadie les hace caso. Desgraciado el gobierno que preste oido a sus consejos i se deje intimidar por sus amenazas. La mejor recomendacion que puede hacerse de un gobierno es tener por enemigos i opositores a semejantes políticos.

La administracion del estado se halla hoi en nuestro pais a cargo de un Presidente a quien hacen justicia aun los mas díscolos i de un Ministerio que merece la confianza de la jeneralidad del pais. Todos los hombres que mas valen por sus antecedentes i su posicion social apoyan al gobierno, como se ve por las firmas que suscriben el acta que el público conoce. Hai sin embargo algunos descontentos. ¿Quiénes son? En primer lugar los monttvaristas, que no pueden conformarse con que el Ministerio haya resistido a sus golpes i se haya mantenido en su puesto, a pesar de todo lo que han hecho las Cámaras para derribarlo. Para estos hombres no hai política como la de don Manuel Montt i don Antonio Varas, los dos hombres de estado que segun ellos tiene Chile i aun toda la América. Esta es la política de la lójica, la política de la accion i del porvenir de que nos habla diariamente el *Ferrocarril*. Toda otra política es para este diario i sus protectores a quienes sirve de órgano, política retrógrada, política sin lójica, política sin animacion i sin vida.

"El Ministerio debe retirarse, los Ministros deben tomar el camino del cementerio," es lo que en diversos tonos predica todos los dias el diario montt-varista.

Los liberales exaltados o rojos son los otros descontentos. ¿Quién puede contentarlos? Para esto seria preciso hacerlos a todos diputados, senadores o ministros, i esto es un imposible. ¿Qué harian en esos puestos los señores Errázuris (don Isidoro), Mattas, Gallos, Sampaio i compañía? Seria para ver las cosas que hicieran tan bellos injenios, tan eminentes patriotas.

La reunion de ciudadanos que hubo en esta ciudad el 17 del corriente, el acta que en ella se levantó i las firmas que la suscriben, han condenado a los rojos a un completo aislamiento, i esto esplica el despecho mal comprimido que revelan sus diarios. Parece que una especie de vértigo se hubiera apoderado de las cabezas de sus redactores i corresponsales cuando pretenden que dicha reunion es contraria al dogma político de la soberanía del pueblo. ¿El derecho de reunion con fines honestos i patrióticos no es uno de los principios que ellos profesan i proclaman? En uso de este derecho ¿nó tienen tambien sus reuniones para trabajar por la libertad de la manera que la entienden? ¿Por qué se irritan entónces contra las reuniones de los que piensan de otro modo? ¿No es esta una verdadera inconsecuencia?

Gracioso es oir a los liberales de la *Voz de Chile* i de la *Patria* atribuirse esclusivamente a sí mismos la calidad de liberales. Todo liberalismo que no sea el suyo es un liberalismo espurio. Por esto los liberales i conservadores que han firmado el acta de adhesion al gobierno, comprometiéndose ademas a trabajar porque no vuelvan a repetirse las desgracias pasadas i tenga el pais una representacion digna en el próximo Congreso, no son a los ojos de los rojos sino renegados o retrógrados. De modo que el liberalismo en Chile ha quedado reducido al estrecho círculo de los que se titulan por escelencia constituyentes, progresistas i demócratas. Todos los demas, es decir, la inmensa mayoría del pais, ha desertado de las banderas del liberalismo, lo que por cierto no es mui lisonjero para los que pretenden ser los únicos partidarios de la libertad.

Tenemos, pues, que el pais está con el gobierno del señor don José Joaquin Perez, i que los únicos descontentos son los monttvaristas i los rojos. ¡Honor al gobierno que tienen tales enemigos!

Los calumniadores del "Bien Público."

No salia aun a luz nuestro periódico i ya tuvo sus enemigos i perseguidores. Quien lo suponia montt-varista, quien se empeñaba en hacer creer que era obra de clérigos i pelucones atrasados e intolerantes: i no han faltado algunos que hiciesen concebir *sospechas* respecto de sus doctrinas. Por distintos i aun opuestos motivos se le ha hecho i se le hace hasta ahora una cruda guerra. ¿Será que en Chile no puede haber una publicacion independiente, que tenga por único i esclusivo objeto el bien comun, sin ninguna mira particular? Nó por cierto, tenemos mejor idea de nuestro pais. A medida que los hechos han ido desvaneciendo las calumnias conque se ha pretendido denigrar nuestro papel, el *Bien Público* se ha abierto paso por entre un sinnúmero de dificultades i contradicciones, i cuenta ya con un buen número de lectores, que se aumenta de dia en dia. Tenemos fé en que a despecho de todos sus calumniadores se convertirá al fin nuestro periódico en un diario que sea el eco fiel de la verdad, de la justicia i de los verdaderos intereses del pais.

Se dice que el *Bien Público* es *un periódico anfibio que se redacta mitad en la sacristía i mitad en las oficinas de la intriga*. Nó, el *Bien Público* no se redacta en la *sacristía*, porque sus redactores respetan mucho los lugares sagrados para hacer en ellos cosa profana, ni en ninguna *oficina de intriga*, porque detestan a todo intrigante. Tampoco se *santigua con agua bendita para ocultar sus odios i sus rencores*, porque no tiene odio ni rencor contra nadie, i porque aborrece toda hipocresía, sea en relijion, sea en política. Digan lo que quieran sus calumniadores, el *Bien Público* no es nada de lo que se supone para enajenarle las simpatías del público. Nuestros lectores se convencerán de ello i nos harán justicia.

El Bien Público no es el órgano de ningun partido determinado. No es gobiernista, sin embargo que simpatiza con la administracion actual, porque es honrada i digna, i porque cree que en las presentes circunstancias es la que mas conviene al pais. Por esto le presta su débil apoyo, sin que esto le cierre la boca para censurar sus actos cuando los juzgue dignos de censura.

Tampoco es el *Bien Público* clerical, porque ni es ni pretende ser órgano del clero. Desde su aparicion se ha mostrado franco i sinceramente católico, i nunca, jamas, se avergonzará de serlo, porque nunca cabe vergüenza en confesar públicamente la verdad. No por esto es intolerante con los que profesan distinto dogma relijioso o no profesan ninguno. Respeta la conciencia de los demas, i no pretende, como se le supone, averiguar las ideas i sentimientos relijiosos de nadie. Si ha hablado de la irrelijiosidad de algunos, ha sido refiriéndose a sus escritos públicos, en lo cual no hai ni puede haber calumnia.

Si por peluconismo se entiende el absolutismo i al oposicion a toda reforma, *El Bien Público* está mui léjos de ser pelucon. Odia tanto la tiranía como la demagojia, i no cree que la constitucion de 33 sea la obra mas perfecta que haya salido de las manos de los hombres.

Aunque nuestro periódico combate al monttvarismo i al rojismo, no por esto aborrecen sus redactores a ninguna de las personas afiliadas en dichos partidos. Reconocemos que hai entre ellas sujetos mui honorables i dignos de nuestra consideracion. Lo que hemos combatido hasta aquí i combatirémos miéntras tengamos la pluma en la mano, es su política, porque la creemos funesta. Si nuestra palabra o nuestra franqueza ofende alguna vez a nuestros adversarios, nuestro ánimo está mui distante de ofenderlos.

Lo que acabamos de decir es la fiel esposicion de nuestros principios i de nuestros sentimientos. Lo hacemos una vez por todas para desvanecer las calumnias que se vociferan contra *El Bien Público*.

El Presidente del Senado en la sesion del miércoles.

Con frecuencia nos hemos ocupado de este, en otro tiempo tan respetable cuerpo para presentarlo al pais como un ejemplo vivo de lo que ciega i ofusca a los hombres el espíritu de partido i la manía de contradecir cuanto se propone o se dice por alguna persona.

En la Cámara de diputados se ha usado ciertamente en varias ocasiones de un lenguaje no solo duro sino hasta descomedido e indigno del lugar; empero los señores diputados, mas astutos en esto que los señores senadores, se han cuidado bien de usar ese lenguaje en aquellas ocasiones en que a fuerza de sofismas i de apelar al patriotismo i de exitar el sentimiento nacional, han conseguido dar a la virulencia i acritud de sus discursos un velo de justicia.

No ha pasado lo mismo en el Senado. Siendo cortísimo el número de los que toman parte en el debate, las discusiones han tenido durante todo el curso del año, un tinte tan marcado de personalidad, que es difícil encontrar una sola sesion en que no hayan ocurrido incidentes indignos del pais i de la Cámara.

¿Por qué, nos hemos preguntado muchas veces, siempre que el señor Ministro de Justicia dice sí, el señor Presidente del Senado dice en el acto, no? ¿Por qué éste halla siempre malo cuanto propone aquel i no pierde oportunidad para acusar al Ministro de arbitrario, de ignorante, de despótico, i para decirle de cuerpo presente mucho mas de lo que se le puede decir a un hombre cualquiera en sociedad?

En la sesion del miércoles las cosas llegaron a un punto de donde ya es difícil que puedan pasar mas allá. El señor Ministro de Justicia pedia 100,000 ps. para comenzar a construir otra penitenciaría, alegando por fundamento que en la que hai ahora los presos no cabian, existiendo en dicha cárcel un gran número de criminales, sobre los que buenamente podian colocarse en ella. Agregó el señor Güemes que la necesidad era tan urjente que se habia visto en el caso de enviar una circular a los intendentes para que no siguiesen remitiendo presos a Santiago porque no habia donde ponerlos.

El señor Cerda, presidente del Senado, que todo lo vé siempre de una manera completamente distinta de lo que el señor Ministro, se opuso a la indicacion arguyendo que el negocio era demasiado grave para ser tratado sobre tabla, que debia haberse enviado con un mensaje del Ejecutivo i ademas con planos del edificio que se pensaba levantar.

El señor Güemes replicó que por grave que fuese el asunto no era por eso ménos sencillo, puesto que habia sentenciados a Penitenciaría i no habia Penitenciaría donde colocarlos: que poner mas presos en la cárcel cuando en realidad no cabian mas, era a su juicio un verdadero delito que él no estaba dispuesto a cometer, i que por lo que hacia a los planos no los habia presentado, porque no se habian levantado, i no se habian levantado por no haber fondos destinados para ese objeto.

Nosotros preguntamos. ¿Para qué necesitaba ver los planos el señor Cerda? Acaso queria enmendarle la plana al injeniero que los hubiese levantado i hacernos ver que es tan entendido en materia de arquitectura como en materia de leyes i de prácticas parlamentarias?

Como quiera que sea el Presidente del Senado, insistió sobre lo que habia dicho i agregó ademas; que ya que se trataba de cárceles queria saber con qué derecho el señor Ministro habia ordenado a los intendentes que no remitiesen mas presos a Santiago; que quién le daba facultad para dejar sin efecto las sentencias de los tribunales? El señor Güemes contestó que no cabian mas presos en la cárcel i que esa razon bastaba i sobraba puesto que no podia ni agrandar la cárcel, ni disminuir los presos.

El señor Cerda dijo solemnemente entónces i con el tono de quien ha derribado i echado por tierra a su adversario: Queda pues establecido que el señor Ministro puede mas que los tribunales de justicia i que tiene facultad para dejar sin efecto sus sentencias: esto es lo mismo que la cuestion de competencia....

El señor Senador Torres mui oportunamente llamó al órden al señor Presidente del Senado.

Este pregunta que por qué falta al órden: a lo que le contesta el señor Torres que porque se sale absolutamente de la cuestion. El señor Cerda confiesa que se sale de la cuestion; pero agrega que está interpelando al Ministro de Justicia. Si es interpelacion la que hace S. S. ésta no es la forma ni el tiempo de hacerla, le replica el señor Torres.

Viéndose estrechado de esta manera, busca el señor Presidente la única salida que le quedaba i dice que consultará a la sala sobre si falta o nó al órden. Mas el señor Torres que esta vez se habia propuesto no dejarle salida al Presidente, dice: que puesto que él se cree dispensado de observar el reglamento i que cada cual hace lo que quiere, él tambien se va a permitir algunas observaciones, i de hecho habia comenzado a hablar.

Hétenos aquí pues al señor Cerda con todas las puertas cerradas: sin embargo no le faltó en este apuro su fecunda inventiva i haciendo uso de su fuerza habitual salióse por la ventana, es decir, tocó la campanilla i levantó la sesion. Tal fué la que tuvo lugar el miércoles en el Senado. ¿Puede haber cosa mas orijinal que los argumentos o pretensiones del Presidente Cerda? ¿Conque porque los tribunales condenan a los reos a tantos años de penitenciaría los ha de meter el señor Ministro a la Penitenciaría, aunque no quepan en ella, so pena de ser infractor de la lei?

Esto es absolutamente lo mismo que si se hubiese venido al suelo la Penitenciaría i que el señor Cerda pretendiese que el Ministro debia meter allí a los presos so pena de ser violador de la lei. Pero, diria el señor Güemes ¿si no hai Penitenciaría dónde meterlos si la Penitenciaría se vino a tierra?

El señor Cerda continuaría con su lójica de fierro: los tribunales sentencian a Penitenciaría: luego Ud. tiene que ponerlos allí. Nosotros viéramos al señor Cerda tocar la campanilla en el Senado, si sobre la mesa no hallara campanilla: lo viéramos leer o escribir, si para ello necesitase de antiparras i sus antiparras se le hubieran perdido.

Queda pues establecido, dirémos nosotros, que si a los tribunales de justicia se les antoja mandar a algunos a la Luna, o a la ínsula Barataria, o al imperio de Trapizondas, los Ministros de justicia tienen que trasladar a los presos a esos lugares, so pena de que venga un señor Presidente del Senado a decirles: queda establecido que podeis dejar sin efecto las sentencias de los tribunales.

Hasta ahora muchas escenas indignas del Senado se habian visto en él; pero ninguna que haga tan poco honor, como la del miércoles, no dirémos al talento sino al buen sentido del señor Presidente de esa Cámara, don Manuel José Cerda.

Liceos provinciales.

Deseamos llamar la atencion del señor Ministro de Instruccion pública sobre el estado de nuestros liceos de provincia, i no dirémos la conveniencia sino la necesidad de organizarlos cual conviene al desarrollo que ha adquirido la ilustracion entre nosotros. En el presente siglo mas que en cualquier otro es cuando se pudiera decir con verdad lo que tantos sabios de otras épocas han repetido con el acento de la mas profunda conviccion: "entregadme la educacion de la juventud i cambiaré la faz del mundo." I la razon es clara. Jeneralmente hablando, el hombre es en la edad madura lo que fué de niño, lo que fué de jóven. Los estudios que emprende, los libros que lee, los ejemplos que recibe de la sociedad en que vive, las primeras ideas que se siembran en el terreno de su intelijencia como que forman una segunda naturaleza en él, i encaminan su espíritu i su corazon casi con irresistible empuje por el mismo sendero que cruzó en la juventud.

Esta consideracion sube de punto si, como hemos dicho, en el presente siglo es cuando mas vuelo ha tomado la ilustracion del pueblo. En otras épocas era por cierto mui importante que fuese bien encaminado el desarrollo intelectual de la juventud; pero si por desgracia la enseñanza se convertia en instrumento del mal, solia ser escaso su pernicioso influjo en la sociedad; porque las ciencias como que eran privilejio esclusivo de ciertas clases, limitaban su accion a ciertas localidades mas favorecidas que las otras. En los tiempos que alcanzamos ha cambiado mucho la situacion de las cosas. La gran conquista de la civilizacion moderna no tanto consiste en la adquisicion de nuevas verdades, cuanto en la prodijiosa jeneralizacion de la ciencia. La imprenta i otra multitud de causas diversas han contribuido a popularizar los conocimientos humanos de una manera asombrosa. Por eso es, pues, que siendo la ilustracion de la juventud negocio de tan gran valía por sí solo, i estando en tanto grado jeneralizada, cualquier accidente que afecte en alguna manera la educacion de los jóvenes afecta igualmente el porvenir de los pueblos. I tanto mas lo afecta cuanto mas libre es la accion individual de los ciudadanos, cuanto mas subida es la suma de sus derechos, como sucede en los pueblos democráticos como el nuestro. La República democrática es la forma de gobierno que exije mas virtudes de parte de los ciudadanos. Solo con virtudes podrémos realizar nuestras teorías democráticas tan delicadas como hermosas; sin virtudes son tan peligrosas que mas que cualesquiera otras contribuyen a establecer la tiranía de uno o la tiranía de muchos, pero siempre la tiranía.

Nunca, pues, serán bastante los cuidados que se consagren a tan delicado asunto. Por eso hemos querido llamar por ahora la atencion de la autoridad sobre los liceos de las provincias, encargados de dar a la juventud la instruccion que se llama secundaria. Hai provincias que podria decirse que carecen absolutamente de dichos liceos: tan malos son los edificios destinados al objeto, tan reducido es el número de ramos que se cursan, tan desorganizada está la enseñanza, tan pocos son los profesores que tienen, tan grande es la desproporcion que existe entre los alumnos que concluyen sus estudios de instruccion primaria i los que concurren a los liceos a cursar ramos de la secundaria.

Algo se ha trabajado en esta materia, es verdad, pero creemos que se ha hecho poco. Valparaiso tiene ahora su liceo, i gracias a los cuidados del gobierno i a los constantes esfuerzos del rector i demas superiores de ese liceo, se ha echado las bases de un establecimiento en grande escala al que estamos seguros deberá

aquel puerto grandes bienes. La organizacion de los estudios, su réjimen, su disciplina, creemos que dejan poco que desear, atendiendo por supuesto al poco tiempo que cuenta de existencia, i nos hacemos un deber en encomiar el celo i tino de sus directores, cuyos trabajos varias veces hemos tenido ocasion de ver i de aplaudir. Conviene sobremanera ir dando a ese liceo el ensanche que las necesidades de aquella poblacion exijen.

Los liceos de Concepcion, la Serena, Talca que cuentan hartos mas años de existencia, no corresponden sin embargo a las necesidades que están llamados a satisfacer apesar de que el primero cuenta con entradas que podríamos llamar cuantiosas i que nos complacemos en decir que es el primero de los de su especie por el edificio que posee, sus profesores i los ramos que se cursan en él. Pero de ahí en fuera, los liceos que hai en las capitales de provincia, no les haríamos mucha injuria, nos parece, si los llamásemos escuelas.

Tenemos departamentos en que cursan instruccion primaria hasta ochocientos alumnos i en que no hai absolutamente colejio alguno en que cursar ramos superiores. Capitales de provincia conocemos que tienen setecientos alumnos de instruccion primaria i en las cuales asisten al liceo a cursar los ramos de la secundaria apénas veinte alumnos. ¿Por qué una desproporcion tan mostruosa? Porque el liceo está mal organizado, porque el liceo no ofrece garantía alguna de moralidad o de aprovechamiento en los estudios.

A propósito de esto, recordamos que en los tiempos del decenio, precisamente cuando nuestros congresales votaban veinte mil pesos para estatuas, cien mil pesos para compostura de caminos, cien mil pesos para construir un cuartel, etc., etc. absolutamente no hubo un solo cuarto para un liceo que no tenia ni sillas en que se pudiesen sentar los profesores. Gastaba el rector sus sillas i pedia al gobierno lo necesario para remediar la necesidad i el gobierno respondia: No hai fondos. Otro colejio pedia mapas porque absolutamente no los habia en el establecimiento i el gobierno respondia: No hai fondos. I así tenemos noticia de otros datos que indican descuido i olvido de lo que mas importa al engrandecimiento de los pueblos.

Es menester no olvidar que los padres de familia en las provincias, se ven forzados a hacer sacrificios de todo jénero para remitir sus hijos a Santiago i que muchos de ellos, la mayor parte, se encuentran imposibilitados para hacer los desembolsos que semejante medida demanda, viéndose por ello en la necesidad de dejar a sus hijos sin la educacion conveniente. Para emprender una reforma en grande escala se dirá que no alcanzan las rentas del estado. No creemos que esto sea exacto. El caso es que se emplean grandes sumas en cosas que no son tan necesarias i se descuida lo que mas urje i mas importa al pais. En materia de gastos públicos, como en gastos privados, como en todo, el órden natural i lójico consiste en marchar de lo necesario a lo útil, de lo útil a lo cómodo, de lo cómodo a lo de mero adorno o de lujo. I sucede con frecuencia por desgracia que invertimos este órden i comenzamos a darnos comodidades cuando aun nos faltan las cosas necesarias.

Estamos, pues, mui léjos de pensar en esta materia como los señores senadores que se han dejado decir que la instruccion pública está perfectamente atendida en los presupuestos i como los señores diputados que han creído que lo existente en esta materia es lo mejor, que el profesorado está bien rentado, que la instruccion secundaria está a la altura que reclaman los adelantos del pais; porque eso manifiesta en los representantes de los pueblos o ignorancia de lo que pasa en las provincias o un neglijente olvido, un descuido poco digno de los intereses mas caros de sus representados.

Dos palabras i nada mas sobre el remitido del protestante don José Antonio Montt inserto en el "Ferrocarril" del viérnes 27 del corriente.

Ha encontrado mui cómodo este buen señor el dirijirse a nosotros por conducto del señor Ministro de Justicia, culto e instruccion pública, don Miguel María Güemes, para tener ocasion de disparar por segunda vez contra este Ministro de Estado una nueva i bien nutrida carronada de injurias i dicterios. Con esto i unas cuantas baladronadas, cree mui de buena fe el señor don José Antonio Montt que ha abordado la cuestion que promovió en su *inocente i humilde manifestacion*. A la verdad que se necesitaba de toda la *inocencia i humildad* de don José Antonio Montt para pavonearse en público por un triunfo que por cierto nadie le envidiará.

¿Son *peligrosas i disparatadas las teorías relativas al culto* que profesa el señor Güemes? Sí, contesta don José Antonio Montt, porque así me lo han enseñado mis maestros los Senadores i Diputados, i cuando estos señores lo dicen, así debe ser. ¿Ha *violado con descaro* el Ministro del Culto la Constitucion del Estado *por servir de instrumento a las ambiciones del partido cantorberiano*? *Afirmativo*, responde don José Antonio Montt, porque así tambien me lo han enseñado las Cámaras. ¿Cree que esta autoridad es infalible? Así nos parece, al ver el relijioso respeto con que se inclina ante ella, sometiéndole no solo su voluntad sino tambien su entendimiento.

Con un hombre que cree en la infalibilidad de las Cámaras i se escusa de dar otra razon de sus asertos, alegando que *no tiene toga ni corona*, la discusion es de todo punto imposible. Dejamos, pues, en paz a don José Antonio Montt: crea en hora buena lo que quiera en relijion i en política; crea que hai un partido político llamado cantorberiano *que apoya al Ministro* del Culto i es *protejido* por éste; crea, en fin, cuanto le enseñen sus Maestros, que todo cabe en su *inocente i humilde credulidad*.

Matronas para los campos.

(Colaboracion.)

Tiempo hace que debiera haberse tratado de que todos nuestros campos se hallaran dotados del suficiente número de matronas que demande su poblacion. Léjos de ser este un punto indigno de atraer las miradas de nuestros hombres públicos, parece, al contrario, que lo merece de preferencia a otros muchos. La humanidad, la relijion, la civilizacion, i hasta el incremento de nuestra poblacion están clamando de consuno por la adopcion de esa medida salvadora.

A médicos respetables hemos oído decir que en nuestro pueblo hai pésimas prácticas en cuanto a los casos que son del resorte de las matronas. Las campesinas que no pueden ir a esperar su alumbramiento en Santiago, o en otra de nuestras ciudades, se ven precisadas a ponerse en manos de comadres ignorantes, que muchas veces no sirven mas que para causar gravísimos males a la paciente o a la criatura; i ya se deja ver que no son las personas de la ínfima clase las que únicamente se hallan espuestas a tales riesgos, sino tambien las medianamente acomodadas, i a veces las de mas elevada jerarquía social.

No es un fenómeno el que se ofrezcan casos que requieren toda la pericia de un médico o de una matrona para salvar la vida de la madre o de su prole, en nuestros campos. Claro es que entónces no hai mas que esperar sin remedio la muerte del uno o de la otra, o quizás de ambos, i esto sin que la criatura alcance a ser bautizada. A un en casos ménos graves sucede con frecuencia en los campos que las comadres maltratan de tal modo a la criatura que no solo le quitan la vida por la dificultad de estraerla viva, sino que la despedazan atrozmente. La mera esposicion de semejante estado de cosas basta para interesarse en hacerlo cesar prontamente, estableciendo una o dos matronas, por lo ménos, en cada uno de nuestros curatos rurales, o en cada subdelegacion.

Para no adoptar esta medida se objetará quizas el escaso número de personas que se dedican a la profesion de matronas; pero, esta no es una dificultad séria. Hai en Santiago una clase de obstetricia, dirijida por uno de nuestros médicos, i costeada por el Gobierno. Del mismo modo, pues, que para formar institutores se traen de todas las provincias jóvenes de uno i otro sexo que vengan a educarse en los colejios en que los pone el Gobierno, podrian tambien traerse niñas pobres que aprendieran obstetricia. Estas podrian vivir en la casa de la Providencia, o en otra que se creyera mas conveniente. Si las funciones de estas últimas no son tan útiles para la sociedad como las de los institutores, encargados de diseminar la instruccion primaria en toda la República, en cambio, los gastos que al erario demanda la educacion de éstos, es mucho mayor que el que exijiria la de las cursantes de obstetricia. En un año podrian éstas concluir su aprendizaje teórico i práctico, i volver a los campos a ejercer su profesion. El gasto insignificante que esta medida impondria al erario ¿será acaso una razon para negar a la inmensa poblacion de nuestros campos todas las ventajas que debieran esperarse de tales educandas? ¿No ha gastado la nacion, desde muchos años acá, injentes sumas anuales en conservar un jardin i clase de agricultura, que están mui léjos de acarrear al pais los muchos bienes morales i materiales, que están llamadas a proporcionar las matronas de que hablamos? ¿Por qué se ha de consentir en diezmar nuestra poblacion, cuando tan a poca costa puede evitarse?

Diráse talvez que esa profesion no seria lucrativa en los campos, i que por esto no se hallarian quienes vinieran a instruirse en ella. Pero, estamos seguros de que tales matronas serian bien compensadas de su trabajo, aun en los campos ménos poblados. La falta de personas intelijentes en desempeñar esas funciones es causa de que al presente se llame a comadres sin instruccion para que sirvan en los partos. Pero, si hubiera matronas recibidas, serian éstas llamadas a todos los casos, i esto les proporcionaria un ingreso mas que suficiente para vivir con holgura i comodidad. Podria tambien prohibirse que ejerciera la obstetricia la que no estuviera aprobada, de la misma manera que se hace con los médicos, i esto garantizaria el buen ingreso pecuniario de las matronas. ¿No habria muchísimas niñas pobres que mirarian con indecible placer el que se las elijiera para seguir una profesion que las halagaria con un porvenir harto mas lisonjero que el que su actual condicion les depara?

Deseamos ardientemente que nuestro Gobierno atienda cuanto ántes a esa gravísima necesidad de nuestro Chile.

Continuacion de la lista de adherentes al acta del 17.

D. José María Fernandez Carvallo.
" Bernardino Arrate.
" Ramon V. Solar.
" Francisco J. Varas Solar.
" José del C. Troncoso.
" Hilarion Solar.
" Pedro M. Fernandez Carvallo.
" Antonio Jacobo Vial.
" Arturo Vial.
" Ramon R. Mendiburo.
" Clemente Diaz.
" Ramon P. Novajas.
" Francisco Sanchez.
" Márcos Sosa.
" Estévan Lainez.
" Luciano Lainez.
" Marcelo Amaya.
" Manuel Cruz.
" Juan Nepomuceno Zapata.
" Juan Mackenna.
" Juan F. Mackenna.
" Tito de la Fuente.
" Eduardo Mackenna.
" José F. Escobar.
" Clodomiro Mujica.
" Benito Luengo.
" Ventura Astudillo.
" Luis Herrera.
" Luis Rómulo Jara.
" Ramon Gomez.
" Antonio Diaz.
" José G. Doren.
" Pedro Cádiz.
" José Ignacio Leon.
" Felipe Araos.
" Juan Manuel Cánepa.
" José Ignacio Carrasco.
" Juan Aguirre.
" Federico Valdes Vicuña.
" P. Felipe Alzérrica.
" J. M. Alzérrica.
" Pedro Navarro.
" Luis Paez.
" Juan de la Cruz Paez.
" Juan Francisco Valdes.
" Juan Francisco 2.° Valdes.
" Ricardo Valdes.
" Ambrosio Reyes.
" I. Francisco Dueñas.
" Juan Miguel Campillo.
" Ramon F. Ovalle.
" Guillermo Ovalle.
" Ricardo Vicuña.
" José Antonio Troncoso.
" Adolfo Solador.
" José Antonio Ovalle Arangüa.
" Jacinto Cueto.
" Daniel J. Cueto Guzman.
" Cárlos 2.° Cueto Guzman.
" Ignacio Ramirez.
" Pedro N. Roman.
" Buenaventura Infante
" Cárlos Infante.
" Eduardo H. Infante.
" Juan Pablo 2.° Infante
" Eliodoro Infante.
" Lauro Barros Valdez.
" Ladislao Barros.
" Mariano Molina.
" Bernardo Diaz.
" Diego Gacitúa.

D. Ruperto Arenas.
" Rafael Márquez de la Plata G.
" Nicolas Lazo.
" Félix Valdes Barra.
" Braulio Verdugo.
" Víctor Vega.
" Camilo Pardon.
" José Antonio Mata.
" Jerónimo Gonzalez.
" Calisto Lopez.
" Pedro Carril.
" Manuel Aranguiz Sotomayor.
" José Francisco Rodriguez.
" Ramon Osandon Aldunate.
" José Manuel Figueroa
" Luis Telles.
" Antonio Larrain Cisternas.
" Ramon Correa.
" Juan Miguel Arrate.
" Miguel U. Larrain.
" Basilio E. Araos.
" Domingo M. Torres.
" Pascual Torres.
" Gabriel Larrain.
" Juan de Dios Oliva.
" José Antonio Moreno.
" Silvestre Cortez.
" Celedonio Urzúa.
" Celedonio Yañez.
" B. C. Castillo.
" José E. Rodriguez.
" Tomas Powell.
" Nonato Goo.
" Manuel Gajardo.
" Manuel Rios.
" Jacinto Urrutia.
" Ambrosio Nieto.
" Miguel Martinez.
" Francisco Alvarez.
" Bartolo Vergara.
" José A. Bimondes
" Ramon M. Acebedo.
" Juan Urbina.
" Juan Santana.
" Domingo Perez.
" Mariano Villalon.
" Manuel Zapiola.
" Acencio Naranjo.
" E. Francisco Plaza
" Juan B. Castilo.
" Francisco Javier Romero.
" Manuel Ahumada.
" Miguel Lancaster..
" Juan Campos.
" Fernando Plata Lagunas.
" Olegario Lazcano.
" José María Latorre.
" Agustin Rodriguez.
Pastor Aranda.
" José Domingo Gonzales.
" José Gonzales.
" Camilo Villalon.
" Felipe Jara.
" Bartolomé Arancibia.
" José Antonio Gallegillos.
" Manuel Morales.
" Severo Morales.
" Domingo Santibañez.
" Waldo Gonzales.
" Estanislao Gonzales.
" Ramon Villalon.
" José Ramon Martinez

Libertad de cultos.

ARTÍCULO I.

El discurso que pronunció el ilustre conde de Montalembert en el congreso católico de Malinas, en favor de la libertad relijiosa, ha sido saludado con prolongados vítores por los partidarios así del protestantismo como del ateismo legal. Casi todos ellos han guardado silencio sobre lo que el elocuente conde dijo estigmatizando a los desleales servidores de la democracia, que la invocan para encadenar las fuerzas vitales del catolicismo i que solo quieren la libertad para sí mismos. Con tupido velo han cuidado de cubrir los vergonzosos monumentos que darán eterno testimonio de los instintos sanguinarios de la impiedad i de la bárbara intolerancia de las sectas protestantes. Solo han recojido las palabras que creian les habian de ser favorables i han manifestado una complacencia singular en poder arrojar al rostro de los católicos la autoridad i las declaraciones de otro eminente católico. La pasion los ha cegado i han hecho decir a un hombre tan ilustrado como el conde de Montalembert el solemne e incalificable despropósito de que todo hombre tiene *derecho* para *propagar* todas las doctrinas que le parezcan verdaderas; con lo que han dado carta de ciudadanía no solo al protestantismo, sino tambien al socialismo i a la incredulidad, desarmando al propio tiempo el brazo que la sociedad pudiera alzar contra las doctrinas deletereas que atacan las mismas bases sobre que se encuentra asentada.

No hemos logrado ver íntegro en su idioma orijinal el notable discurso del antiguo campeon del catolicismo; pero cualesquiera que sean los principios que profese acerca de la libertad de cultos, como quiera que M. de Montalembert considere los intereses del catolicismo en la sociedad moderna, i por grande que sea el respeto que merezca la palabra del ilustre orador, no olvidemos que muchos distinguidos publicistas católicos no piensan como el noble conde, i sobre todo, que la Silla apostólica tiene espresamente condenada como *absurda i errónea* la teoría de la libertad de cultos, en el sentido absoluto en que muchos de sus partidarios la proclaman.

El Sumo Pontífice Gregorio XVI en su carta encíclica de 15 de agosto de 1832, despues de hablar de la indiferencia relijiosa, prosigue en estos términos: "I de esta impura fuente del "*indiferentismo* emana la absurda i errónea "doctrina, o mas bien el delirio, de que es "preciso conceder i garantir a cada uno la "*libertad de conciencia*. Se prepara el camino "a este perniciosísimo error por medio de la "libertad de las opiniones, absoluta i sin límites, la que, para desgracia de la sociedad "relijiosa i civil, se estiende por todas partes, "llegando la impudencia de algunos hasta "afirmar que de esto resultan algunas ventajas a la misma relijion. Pero decia S. Agustin, *¿qué cosa mas a propósito para dar la "muerte al alma que la libertad del error?* "En verdad, quitando al hombre todo freno que "pueda mantenerlo en los senderos de la verdad, su naturaleza inclinada al mal lo lleva al "precipicio; i podemos decir con verdad que está "abierto el *pozo del abismo*, ese pozo de que vió "salir S. Juan un humo que obscureció el sol "i langostas que desvastaron la tierra. De aquí "provienen las ajitaciones de los ánimos, la "mayor corrupcion de la juventud, el desprecio con que mira el pueblo las cosas santas "i las leyes mas sagradas, en una palabra, el "mas temible azote de la sociedad; pues está "enseñando la esperiencia desde la mas remota antigüedad que los estados que mas brillaron por sus riquezas, por su poder i por su "gloria, perecieron por este solo mal, por la "libertad inmoderada de las opiniones, por el "desenfreno de los discursos i el amor de las "novedades."

Despues de esta declaracion solemne del vicario de Cristo, es bien claro que en nada pueden asustar a los católicos las opiniones del conde de Montalembert ni de nadie sobre la libertad de conciencia i de cultos. Agregarémos que el ilustre orador protestó, con la humildad que solo el catolicismo enseña, que *no tenia otra pretension que la de espresar una opinion individual*, i que se *inclinaba ante todos los testos, ante todos los cánones que pudieran presentársele*. Nosotros presentamos el notabilísimo testo que acabamos de copiar.

Téngase así mismo mui presente que lo que principalmente pide en su discurso M. de Montalembert es que no se persiga a nadie por sus creencias relijiosas: i en esto estamos del todo de acuerdo con él. Dirémos mas: que los chilenos podemos desafiar a todos los protestantes del mundo en materia de tolerancia; puesto que en Chile jamas se ha perseguido a nadie por sus convicciones. Léjos de eso se ha sufrido que los disidentes atenten contra la Constitucion de la República, que prohibe el ejercicio público de otro culto que el católico. Los protestantes tienen en Chile templos, escuelas, cementerios, asociaciones i periódicos al servicio de sus sectas, cuyos principios propagan ademas por millares de libros i folletos, que están desparramando por todo el territorio de la República, con manifiesta violacion de sus leyes.

Al venir a Chile, se obligaron tácitamente los estranjeros a respetarlas todas, como se exije de los chilenos que respeten las de Inglaterra desde que pisan su suelo. I porque tenemos paciencia, se hacen cada dia mas insolentes.

El protestantismo ha dejado hace tiempo entre nosotros la defensiva para tomar la ofensiva, i ya no pide solo que se deje practicar a sus partidarios su respectivo culto, sino que se les conceda plena libertad para atacar de frente la relijion del estado. Para ello está invocando doctrinas i pretestos, que hemos refutado cien veces, pero sobre cuya futileza es preciso insistir siempre, ya que tan pertinaces se muestran en sus pretenciones i sofismas los adversarios.

Todo lo que dicen en su apoyo está encerrado en dos clases de consideraciones, unas tomadas del órden relijioso, fundadas las otras sobre la conveniencia pública que de la libertad de cultos, en concepto de los disidentes, resulta.

De buena o mala fé, no querémos averiguarlo, piden algunos protestantes, a nombre de la relijion, que se permita ejercer a los estranjeros públicamente su culto, observando que es anti-cristiano o inmoral el que no se les deje cumplir con sus deberes relijiosos.

Para valorizar la fuerza de este poderoso argumento, bastará tener presente que en Valparaiso, que es la poblacion en que se encuentra mayor número de estranjeros disidentes, hai de hecho varias capillas públicas para el culto protestante, en las que pueden reunirse los sectarios con toda libertad. Sin embargo, ¿qué es lo que sucede en los domingos? Que se divisan casi vacias. ¿Por qué no van a llenarlas los protestantes celosos por el cumplimiento de los deberes que su relijion les impone? ¿Cómo de-

jan desiertos sus templos en el dia del Señor, que el cristianismo que dicen profesan les manda santificar? No tienen tiempo para ir a tributar culto a Dios; i les sobra para sus partidas de diversion, para trabajar en sus escritorios i quizas para otras cosas peores.

La verdad es, i en esto invocamos el testimonio de los mismos protestantes honrados, que la inmensa mayoría de los estranjeros no profesan relijion alguna positiva, o tienen por lo ménos completamente olvidados los actos del culto esterno que ella prescribe. Lo que los preocupa no es la relijion, sino el oro que vienen a buscar en América. Ni les perjudica pues el esclusivismo católico, ni los haria mas relijiosos i cristianos la libertad de cultos mas completa.

(De la *Revista Católica.*)

CRÓNICA NACIONAL.

Tristes espectativas son las que presentan las sementeras de trigo en la mayor parte de esta provincia. Puede asegurarse que a pesar de haber sido tan notablemente mayores las siembras que en el año anterior, no se cosechará ni la quinta parte de lo que produjeron las cosechas últimas. En todos los terrenos comprendidos entre el Tomé i la boca del Itata, en las haciendas de Coelemu, de Rafael, etc., los trigos sobre las alturas están totalmente perdidos, i solo en los bajos se obtendrá alguna pequeña cosecha. En algunos departamentos de la provincia del Ñuble se espera obtener un dos por uno, en algunos lugares mas favorecidos un tres por uno; pero este cálculo todavia quedará mui alto en atencion a los estragos que amenaza hacer el polvillo en una gran parte de esos campos.

Felizmente la reserva de la última cosecha es mui considerable, puesto que solo en el puerto del Tomé debe existir aproximadamente una cantidad de 150,000 fanegas.

Agua.—El pequeño chubasco que cayó en Concepcion durante la noche del sábado al domingo apenas penetró en la tierra sedienta i árida, i no ha podido producir siquiera un beneficio mezquino. La sequedad es asombrosa, como ántes i mayor en los campos que no han tenido ese pequeño refresco.

(*Correo del Sur.*)

Departamento de Itata.—*Acta.*—En la villa de Quirihue, a ocho del mes de noviembre de 1863, reunidos los ciudadanos electores del departamento en asamblea electoral, bajo la presidencia del señor don J. Samuel Molina, como vice-presidente el señor don Blas Maira i como secretario don José Patricio Arriagada; i estando en desacuerdo en el personal de candidatos para diputados en las próximas elecciones, se decidió por unanimidad de votos poner tan ardua e importante cuestion al arbitraje de los ciudadanos don José Victorino Lastarria, don Melchor de Santiago Concha i como tercero, en el solo caso de discrepancia de pareceres, a don Bruno Larrain; debiendo remitírseles a éstos señores copia de la presente acta, acompañándoles tambien los nombres de los candidatos que se presentan para dicho cargo. Una vez conformes con la idea i los hombres que deben resolver la antedicha cuestion, resolvieron tambien comprometerse firmando todos la presente acta, i trabajar desde luego unánimemente para conseguir el triunfo del partido liberal, conformándose con la combinacion que los honorables arbitros nombrados desidieran indicarnos.

Siguen las firmas.

(*La Tarantula.*)

La cuestion de aguas.—El miércoles de esta semana se reunieron el señor Intendente de la provincia i varios vecinos de San Felipe i los Andes, en el lugar en que se comparten las aguas del rio para ambos departamentos, con el objeto de arreglar la division de éstas i el reparto equitativo en todas las tomas. Al efecto, el señor Intendente nombró una comision compuesta por dos vecinos de cada departamento i al Sr. injeniero don Luis Lemubet, como tercero en discordia, para que adoptasen la manera mas fácil i justa de hacer dicho reparto, entendiéndose que no debe llevar ninguno de los dos departamentos mas agua que el otro.

Este paso se ha dado a causa de las majaderías i abusos que continuamente cometen los vecinos del otro lado del rio.

(*Doce de Febrero.*)

REVISTA DE AMÉRICA.

(Conclusion.)

Con la mira, sin duda, de alentar a los descontentos del Ecuador a poner en accion su poder soberano, i de darles tiempo i ayuda para ello, el jeneral Mosquera continuaba con su ejército en la frontera. El presidente del Ecuador se preparaba a la resistencia; pero habia dado pasos de debilidad mui dignos de censura i entre otros, el de resolverse a ir personalmente, acompañado por el jeneral en jefe, a las conferencias a que Mosquera lo tenia citado i esto despues de las amenazas hechas por aquel caudillo, en su proclama a los caucanos i en el discurso que dirijió al Ministro Plenipotenciario del Ecuador, don Antonio Flores, en su recepcion oficial.

La situacion de la Nueva Granada no era sin embargo, mui propicia para los planes de Mosquera. Las partidas de guerrillas en el centro aumentaban i se fortificaban dia por dia, ocupaban los pueblos cuando querian, i hacian en ellos su voluntad. Presentábanse a veces e izaban su bandera en los cerros que dominan la ciudad de Bogotá.

Mosquera, no obstante la disposicion constitucional que lo inhabilita para ser nombrado presidente, sostenia sus pretensiones, i echando a un lado prohibiciones, habia declarado la república en estado de guerra, elevaba el pié de fuerza a ocho mil i tantos hombres i continuaba fuera de la capital, aunque se acercaba ya el término durante el cual le era permitido ejercer el gobierno transhumante. Acostumbrado a hacer su voluntad, ha espedido varios decretos usurpando facultades del Congreso, i sin hacer caso del poder judicial hacia ejecutar la lei sobre policía de cultos en la persona de los eclesiásticos.

Tal conducta ha suscitado el descontento entre sus mismos copartidarios. Habiendo mandado prender al Arzobispo de Bogotá, que residia confinado en Bolivar, el presidente Nieto no solo se rehusó a dar cumplimiento a la órden, sino que declaró libre en el Estado el ejercicio del culto católico. Las campanas pues, volvieron a sonar en las torres de Cartajena.

La candidatura de Mosquera era proclamada por la lejislatura del Cauca, bajo la presidencia de un reo prófugo por causa de delito comun infamante, i sostenida con calor por *El Colombiano*, periódico semi-oficial, i por los demas partidarios personales de Mosquera. Entre tanto, las candidaturas de Murillo i de Gutierrez ganaban terreno. La municipalidad de Bogotá habia protestado enérjicamente contra un decreto lejislativo de Mosquera negándose a obedecerlo. Dícese, ademas, que llegado el 18 de octubre sin que Mosquera hubiera vuelto a la capital, se declararia el Designado en ejercicio del poder ejecutivo.

Las monjas del Carmen de Bogotá habian llegado a Puerto-Rico i eran sostenidas en el convento de la órden por la caridad del obispo i de algunos vecinos, miéntras que los fundadores de la libertad disfrutan en Bogotá de los ricos haberes de que las han despojado. El obispo de Popayan no se ha avergonzado de prestar el juramento exijido por Mosquera.

La situacion de las dos repúblicas de Colombia i la idea de la Confederacion Americana, lanzada por Mosquera en un documento bélico, no debe ser indiferente al Perú que abriga los mismos malos elementos que las otras naciones de América. Ademas, como siempre hemos visto en estos países a las minorías aprovechar toda circunstancia difícil para renegar en la práctica del principio republicano de la bondad i justicia de las mayorías, es de llamar la atencion del gobierno la oposicion que se ha pronunciado ahora contra él, como si quisiera desprestijiarlo i promover el descontento cuando la tranquilidad puede ser amenazada por ajentes estraños. Ignoramos, sin embargo, qué haya hecho i qué piense hacer el poder Ejecutivo para prevenir o conjurar la tormenta. Solo sabemos que se han movido algunos cuerpos del ejército hácia el norte para guardar, segun se dice, la frontera.

Entre tanto, se están haciendo las elecciones para miembros del Congreso. Qué debemos esperar de ellas, no lo diremos nosotros: veamos lo que dice un escritor de *El Comercio* diario liberal de esta ciudad. «Es visto que este acto esencialmente obligatorio al pueblo sensato i en que ejerce la suma de su soberania..... es mirado con la mas alta indiferencia por los hombres de alguna representacion social. No hai pueblo en el Perú en el que en épocas eleccionarias se reunan los padres de familia, los grandes propietarios, los comerciantes de buen crédito, los abogados de alta nota, i en fin, los ciudadanos i respetables ancianos a acordar i deliberar sobre la suerte de la provincia o departamento: no hai pueblos en que los patricios de influencia i de saber, tomen a su cargo la direccion de los actos eleccionarios, encaminando a sus compatriotas por la senda de la legalidad, de la circunspeccion i de la libertad: mui al contrario, son actos estos de los que todo hombre que tiene que perder huye, se escusa, se ausenta i aun se esconde, dejando al arbitrio de un quidam, del mas audaz aspirante, asaltar a su salvo la representacion de su pueblo, abusando de la ignorancia de unos i la inicua intriga de otros.» Siendo esto así, no nos sorprendemos de que las presentes elecciones no ofrezcan otro aspecto que el de una farsa que pierde de lo ridículo, sólo lo que tiene de lastimoso i sangriento. Aquí, en el Callao, en Tacna i en Iquique, la inauguracion de las urnas se convirtió en verdaderos motines que han dejado muchos heridos i algunos muertos. Esta es nuestra república.

Cuando tan vicioso es el orijen del poder público, mal se puede estrañar que los diputados que salen electos de esas urnas desconozcan las necesidades del pais; que las leyes espedidas por ellos sean inaplicables a nuestras circunstancias, deficientes i frecuentemente contradictorias, ni que gran parte de la Nacion vaya en decadencia.

Entre los documentos de la quincena tenemos varios que demuestran el retroceso de los pueblos del interior i la ineficacia de la accion administrativa en ellos. El señor don Manuel Antonio Zaraté en oficio de 3 del corriente, dice: que a consecuencia de la revolucion i de epidemias, el departamento del Cuzco ha perdido de 1854 acá, de 80 a 90 mil habitantes, i que ha variado inmensamente el aspecto de la industria i por consiguiente el de los bienes rústicos i urbanos. Bajo nuestro réjimen republicano, pues en solo 9 años, la riqueza pública i la poblacion del importante departamento del Cuzco, ha sufrido una decadencia notoria. En efecto, ¿quién podrá hoi visitar sin dolor la antigua capital del Perú, reducida ya a poblacion de tercer órden? ¿Cuál es la causa de esta decadencia? Sin duda la mala lejislacion, lo inadecuado de las leyes a las circunstancias de los pueblos. Segun se ve por los diarios, los ministerios de gobierno están llenos de memoriales pidiendo a nombre de las provincias cantidades para el reparo de obras locales o seccionales, como iglesias, puentes, caminos, acueductos etc. El presupuesto vota dos millones para estas mejoras, i otros dos para lo que llama *Obras Públicas*; pero la lei no da reglas para la distribucion de esos fondos, la lei no prevee nada. ¿I cuántas dificultades no encuentra el gobierno para destinarlos, i para acertar en la aplicacion? Por qué no se asignan rentas a las secciones i no se fia a los mismos pueblos i a sus autoridades la administracion de sus negocios especiales? Se nos contestará que no son bastante ilustrados para esto; i, sin embargo, se los considera aptos para decidir de las graves cuestiones de la política nacional. Si los lejisladores cumplieran con su deber, todo lo podrian arreglar en provecho de los pueblos, i descargarian al Gobierno de atenciones a que no puede consagrarse con utilidad, ni sin perjuicio de los graves negocios de la administracion superior. Pero nuestros Congresos no hacen nada, porque mal pueden representar a la nacion, hombres que deben su puesto a motines, fraudes o intrigas i no al voto de los pueblos.

Sin embargo, no puede censurarse a las últimas administraciones del Perú de que hayan mirado con abandono las obras públicas i mejoras locales. En todas nuestras revistas hemos dado cuenta de algunos contratos celebrados al efecto. En esta dirémos que los trabajos preparatorios del ferrocarril de Arequipa han avanzado considerablemente i que se ha adelantado tambien en el trazo de otro mas importante aun, el destinado a unir esta Capital con Jauja i Pasco. Cierto, que el presupuesto es considerable, pero no supera a los recursos del pais. Recientemente se ha aceptado una propuesta para poner agua el Piura i Payta. Aplaudimos las buenas intenciones del Gobierno, pero no damos nuestro voto aprobatorio, ni improbatorio a la contrata; porque no conocemos suficientemente el negocio.

Parece que la marcha política del pais influyera tambien en el curso de la industria minera. Da pena leer el informe del señor Síndico del gremio de mineros de Pasco, fecha 8 de octubre. Por él se comprende la decadencia de aquella empresa, no obstante la riqueza del mineral; pero al propio tiempo es consolatorio ver que se despierta de nuevo el espíritu de empresa de que el mismo informe es una prueba. Mucho deseamos que nuestra industria minera, que ha hecho la fama del Perú, recobre su antiguo auje.

Hase publicado el tratado recientemente canjeado entre esta república i la de Guatemala, en el cual se estatuyen, como reglas entre las dos naciones, los mas liberales principios del derecho internacional.

Bolivia nos ofrece una prueba mas de lo que es la República con ciudadanos como los nuestros. El Congreso llamado a organizar el pais, pues como dijimos el otro dia, allí todo está por hacer, no ha podido continuar sus sesiones por falta del *quorum* constitucional; i sin embargo, allí donde los pueblos elijen tales diputados i donde tal falta de celo i patriotismo manifiestan éstos, se muestra muchísimo entusiasmo por la *Union Americana* i alguno de sus escritores se lastima de que la imprenta no trasmita cuanto ántes a los demas pueblos i a la posteridad los discursos i demas arengas, *tesoros de patriotismo*, que se pronunciaron al fundar la Union americana en el *pueblo primojénito* de la libertad. Ojalá que los bolivianos que en tales cosas gastan su calor natural, lo emplearan en estimular a sus diputados al cumplimiento de sus deberes.

El señor Frias, Ministro boliviano en Chile, especialmente encargado de la cuestion de límites, habrá sido recibido ya. Creémos que el gobierno chileno, contrariando la opinion de algunos periódicos i aun el espíritu de algunas frases de ciertos documentos ministeriales, abrirá las conferencias sobre tan importante asunto sin exijir previas satisfacciones de Bolivia. Pedir a ésta que derogue la lei autorizando al gobierno para declarar la guerra a Chile, como condicion para tratar, sería una cosa impropia del gobierno chileno i daria a entender que no tenia éste conciencia de la justicia de su derecho. En esa cuestion, lo hemos dicho, los títulos están al lado de Bolivia, aunque la posesion favorezca a Chile, pero en materia de conveniencias las naciones son como los individuos, i las repúblicas no son mas justas que las monarquías.

Quéjanse algunos periodistas de Chile de que el congreso, despues de cuatro meses de discusiones parlamentarias, no haya hecho nada, sino quitarle tiempo al gobierno. Apenas dos actos lejislativos se rejistran, segun dicen, dignos de llamar la atencion, i esos han sido objetados por el presidente. Para nosotros semejante conducta no es un mal: las reformas, para que no hieran intereses i no trastornen esperanzas, deben ser precedidas de larga discusion. Así se ha obrado siempre en Inglaterra, i ninguna nacion avanza a paso mas seguro.

En el Uruguai continuaba progresando la rebelion de don Venancio Flores. El manifiesto de este jeneral, de fecha 1.º de agosto, nos ha confirmado en nuestra opinion adversa en un todo a su causa i a los medios que emplea para hacerla triunfar. Miéntras no respetemos los gobiernos constituidos legalmente por vicisnas que puedan ser *sus tradiciones*, i no nos resolvamos a no usar contra ellos de otras armas que los recursos constitucionales, nunca saldrémos del estado de anarquía que nos devora i nos deshonra.

Un grave conflicto amenaza al gobierno arjentino, si hemos de dar crédito a las noticias que últimamente se nos han trasmitido. El poco celo de aquel gobierno por su neutralidad en las cuestiones de la Banda Oriental, i su poca política en el interior, hacian temer una liga entre los gobiernos de Montevideo i Paraguai con el jeneral Urquiza, gobernador de Entre-Rios, de quien se dice que declararia independiente el estado de su mando. Independizarse es la tendencia natural de esas entidades políticas a quienes se les asegura que son soberanas, se les da la fuerza física, i se les exije luego que obedezcan a un gobierno débil. Sentiriamos que el jeneral Urquiza fuera, como tantos otros ambiciosos, a esplotar ese funesto instinto de independencia salvaje, i mas todavía, que entrara en liga contra su patria con gobiernos estraños, en vez de resignarse a soportar las persecusiones o molestias que pueda causarle la impolítica del gobierno jeneral. Mas grandeza de alma manifiesta el que sabe sufrir, venciéndose a sí mismo, que el que sabe vencer a los demas.

La prensa se ha ajitado en las rejiones del sur con motivo de una cuestion diplomática que, en nuestro concepto, no tiene importancia ninguna en el fondo. Dióse hace tiempo en la República Arjentina una lei en que se reconoció a los hijos de estranjeros nacidos en el territorio de la Confederacion, el derecho de escojer entre la nacionalidad de los padres i la arjentina, i como es un proyecto que se discutia ahora se tratase de declararlos absolutamente arjentinos, Los ministros frances e ingles protestaron por el perjuicio que pudiera resultar a los súbditos de S. M. Británica i del Emperador con la derogatoria de una lei *bajo cuya fé i garantia fueron inducidos a venir a establecerse en el pais.»* Puesto que se trataba de un proyecto de lei recientemente presentado, del cual no podia tenerse conocimiento de las cortes de Paris i Londres, es claro que sus ministros no han obrado por instrucciones espresas. Seguro nos parece que ninguno de los dos gobiernos sostendrá la pretension de intervenir en la lejislacion del pais. Esas protestas solo podran servir para fundar reclamaciones en el caso de que algun frances o ingles resulte perjudicado por la derogatoria de la lei. Por lo mismo, seria una lijereza que por consecuencia de tales protestas, se suspendiesen, como lo indican algunos periódicos, los proyectos pendientes sobre establecimientos de colonias estranjeras en la Patagonia.

Notamos que el Ministro Arjentino ha tratado con descortesía i desigualdad a los dos ministros en la correspondencia que ha tenido con motivo de dichas protestas: da esplicaciones al ingles i usa de un lenguaje absolutamente severo con el frances. No hemos podido esplicarnos la razon de semejante diferencia.

Aquí, i como corolario, nos parece conveniente hacer una observacion. ¿En América los lejisladores no se creen sometidos a las leyes de la justicia universal? Sabido es que el que ofrece debe cumplir, i que si falta a su promesa, debe indemnizar los perjuicios que ocasione. Pero entre nosotros, no sucede así: hoi se da una lei que funda derechos, que crea esperanzas i que entra como condicion tácita de mil contratos i empresas, i mañana se deroga sin pensar en el perjuicio que esa derogatoria infiere a millares de interesados i a la riqueza pública en jeneral. ¿Qué? se imajina que el soberano, sea pueblo o sea rei, es fuente de justicia como Dios i que puede hacer todo lo que quiera? Los nacionales nos sometemos, porque ¿qué vamos a hacer?; pero los estranjeros se quejan i reclaman: así son ellos de mejor condicion que los ciudadanos.

Si el cuadro que acabamos de trazar, con escepcion de Chile i Costa-Rica, es desconsolador i previene contra la República tal como se practica en América, la culpa no es nuestra, sino de los hechos. Los escesos de que es teatro el continente la desacreditan en el esterior i por todas partes se levantan ya aun voces americanas que la condenan. Escuchemos lo que dice *El Comercio* de 15 de octubre: «No hai uno de los jóvenes que van a Europa que

no venga contajiado de la fiebre aristocrática i con tendencias monárquicas, aun los de orijen plebeyo, i cuando mas pidiendo una monarquía moderada o constitucional; amen de maldecir a diestro i siniestro la República i las instituciones democráticas.» El autor de estas líneas no halla otra causa de esa prevencion de los jóvenes contra la República, que la costumbre introducida de mandarlos a recibir su educacion en Europa, i a esto atribuye tambien todos los últimos sucesos de Méjico. Pero ¿a quién se le ocurre que causas tan pequeñas produzcan tan grandes efectos? Oigamos ahora, lo que se dice allá en el centro de la Nueva Granada por jóvenes que probablemente no se han separado nunca de la cordillera en que nacieron: Sepa la Francia, dice *El Bien*, que aquí cuenta con el apoyo de todos los hombres honrados i con un gran partido que está pronto a prestarle fuerte i decidida cooperacion, con tal de que nos dé garantías i verdadera libertad.» *El Pueblo* se espresa aun con mas fuerza i sentimiento: «Queremos paz, dice, si, paz, aunque sea la paz de los sepulcros, la paz de la Colonia, la paz que no han logrado dar Colombia la heroica, la Nueva Granada, ni Colombia la nueva con todas sus mentidas promesas, sus halagos falaces en cincuenta años de existencia!, paz, que nos liberte de las sempiternas revoluciones de la República. I bajo este punto de vista, ¿no vale mas para el pueblo la monarquía que la democracia, mas un Virei que un Presidente, mas las leyes de Indias que las efímeras constituciones colombianas? Digámoslo en alta voz, sin que nos cause rubor el confesarlo: mejor es la monarquía o el vireinato que nuestra revolucion en permanencia! Halágüense otros viendo ondear al aire un trapo tricolor, con sus recuerdos de deslustradas glorias, que se alza entre las banderas de las demas naciones, símbolo ya de anarquía i de debilidad; de debilidad que raya en la impotencia i de anarquía que toca al salvajismo: ufánense los que se dejan alucinar de las formas, i creen en el talisman de una palabra; pero no el pueblo que ha corrido llorando en su pobreza, regando con su sangre los campos de batalla durante cincuenta años desde el oriente de la revolucion hasta ahora.»

¿No son estas las voces de la desesperacion? I quién tiene la culpa de semejante despecho; quién? Lo repetirémos mil veces: los liberales exaltados, los demagogos que exajeran la República. Los estremos se tocan: del esceso de la opresion i de la servidumbre surje la libertad; i el despecho que causa el libertinaje trae la servidumbre. Notémoslo bien: Santo Domingo que empezó a sufrir primero los esceses de la república exajerada; ha sido tambien la primera en pedir la dependencia: Guatemala, horrorizada con los escándalos del rojismo, se entregó espontáneamente a Carrera: Méjico, la República que mas largo tiempo ha sufrido la tiranía demagójica, llama al frances en su despecho i proclama el imperio; i hoi, de la Nueva Granada, del país mas liberal de la América española, donde no hubo jamas ni ideas aristocráticas, ni la mas leve simpatía por el gobierno monárquico, de la Nueva Granada, decimos, oprimida hoi i despedazada por la demagojia, salen esos sentidos clamores maldiciendo la República que con tantos i tan heróicos sacrificios fundaron nuestros padres. Los liberales mismos que nos acusan de monarquistas ¿por qué lo hacen? Porque los escesos de que ellos son causa pesan sobre su corazon i quieren descargarse del remordimiento que los atormenta culpando de alguna manera a sus víctimas. Oh! Liberales, les dirémos nosotros, quereis de veras que salvemos la República? Unios a nosotros i hagámosla *una realidad: pongámosla* sobre el pedestal de la justicia, sostengámosla, con los intereses sociales i será indestructible, i vivirá lo que viva el mundo.

(*Mercurio de Lima*).

Contestacion de la Rusia a la nota francesa.

La *Gaceta* de Lóndres i el *Moniteur* de Paris han publicado los despachos rusos en que se responde a los documentos cuyo estracto damos mas arriba. Como las últimas notas del príncipe Gortschakoff no pecan por su prolijidad, reproducimos en toda su estension la que ha sido dirijida al representante de Rusia cerca del gobierno francés:

«S. E. el príncipe Gortschakoff a S. E. el baron de Budberg, en Paris.

Tsarkoe-Selo 26 de agosto (7 de setiembre) de 1863.

«Tengo el honor de trasmitir a V. E. la adjunta copia de un despacho de M. Drouyn de Lhuys, que nos ha comunicado el señor duque de Montebello.

«El gabinete imperial se ha enterado de este documento con toda la atencion que merece i el sincero *deseo de que resulte un acuerdo de* este cambio de ideas.

«Despues de maduro exámen no hemos encontrado en él motivos para que nos apartemos de los puntos de vista de que os hablé en mi despacho de 1|13 de julio.

«Creemos anticiparnos a los deseos del señor ministro de Negocios estranjeros de Francia absteniéndonos de prolongar una discusion que no llenaria el objeto de conciliacion que nos proponemos, si no ha de tener otro resultado que el de confirmar a cada uno de los dos gobiernos en sus opiniones sobre una cuestion acerca de la cual sentimos vivamente no estar acordes con el gabinete de las Tullerías.

«No rebatirémos pues mas que un solo punto del despacho de M. Drouyn de Lhuys, porque queremos orillar de antemano todo nuevo *motivo de equivocacion. Quiero* hablar de la alusion hecha reiterativamente i bajo formas diversas por el señor ministro de Negocios estranjeros de Francia a las provincias occiden*tales de Rusia como participantes en cierto grado* de las estipulaciones internacionales que arreglaron en 1815 la suerte del ducado de Varsovia.

«*El* gabinete imperial no puede admitir este punto de vista en ningun caso, ni aun el mas limitado, i por lo tanto se le invita a V. E. a que reitere a M. Drouyn de Lhuys la declaracion hecha ya en mi precedente despacho, de que S. M. el emperador, dispuesto siempre a cumplir escrupulosamente sus obligaciones hácia todas las potencias, debe escluir perentoriamente, hasta de un cambio de ideas amistoso, toda alusion a partes de su imperio a las cuales no se aplica estipulacion internacional de ninguna clase.

«Con respecto a los demas puntos mencionados en el despacho del señor ministro de Negocios estranjeros, preferimos fijarnos en aquellos sobre los cuales estamos de acuerdo, al ménos intencionalmente.

«El gobierno frances desea ver prontamente restablecido en el reino de Polonia un estado de cosas que daria tranquilidad a este país, reposo a la Europa i seguridad a las relaciones de los gabinetes.

«Participamos enteramente de ese deseo, i se hará para realizarlo todo lo que puede depender de nosotros.

«Nuestro augusto amo está animado de las *intenciones mas benévolas hácia la Polonia*, las mas conciliadoras hácia todas las potencias estranjeras.

«El bienestar de todos sus súbditos de todas las razas i de todas las convicciones relijiosas es una obligacion que S. M. I. ha aceptado ante Dios, su conciencia i sus pueblos. El emperador dedica toda su solicitud a cumplirla.

«Por lo que toca a la responsabilidad que S. M. puede asumir en sus relaciones internacionales, estas relaciones se hallan determinadas *por el derecho público*. La violacion de estos principios fundamentales puede sola motivar una responsabilidad. Nuestro augusto amo ha respetado i observado constantemente estos principios con respecto *a los demas Estados*, i S. M. tiene derecho a esperar i reclamar el mismo respeto de parte de las demas potencias.

«Tendreis a bien leer este despacho i dar copia de él al señor ministro de Negocios estranjeros de Francia.

«Recibid, etc.

Gortschakoff.»

No hai necesidad de que insertemos las notas rusas dirijidas a Lóndres i Viena; están con*cebidas en términos casi idénticos i solo se* distinguen por su mayor concision i sequedad.

(Del *Correo de Ultramar.*)

VARIEDADES.

Cadáver.

Por un muerto idolatrado
Acerbas lágrimas vierto;
Mi corazon es el muerto
I tu amor me lo ha *matado* (1).

Guillermo Matta.

(*Del Copiapino*).

Muerte rara.

(Imitacion del aleman.)

Quiso en tiempos antiguos cierto rei
Su horóscopo saber,
Para ello, un adivino
Que mostró siempre esclarecido tino
En el adivinar
Al punto hizo llamar.
"¿Dime, le preguntó su Majestad,
De qué moriré yo?"
I el adivino al punto contestó:
"Escucha la verdad
Aunque de ella te burles i de mí.
Morirás de un bostezo, rei; el hado"
Determinóle así.
Como entender se deja
El rei acoquinóse
Oyendo tal conseja.
Prohibe en consecuencia
Que se aburra la jente en su presencia.
Llegó a viejo el buen rei; i felizmente
Nadie aburrirlo pudo, porque dicen
Que era el rei mui paciente.
Un dia un poeta de crecida fama
Fué a leerle un epigrama
I el rei no pudo mas i......bostezó,
I al punto se murió

El alma del poeta.

(De Justino Kerner.)

—¿Quien de continuo, lágrima,
Al borde de mis parpados te suele sujetar?
—De un niño la sonrisa,
De un pajarillo el canto o el plácido volar.

(1) Dice la Gramática de la lengua castellana del señor Bello: "Si *matar* significa *dar muerte*, el participio sustantivado i adjetivo es *muerto*; si lastimar, matado". ¿Le habian *matado* o *muerto* el corazon al poeta?

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

¡Vaya pues, agregó doña Mercedes, sin incomodarse por la indiscrecion de la buena vieja (pues el hecho de estar todos en rueda tratando de adivinanzas, hacia que nos considerásemos bajo el pié de la mas perfecta igualdad) dinos ahora alguna tú que debes saber muchas.

La cocinera dijo:

Una cárcel mui oscura
Toda llena de embarazos
La muerte corre con ella
I un hombre la carga en brazos.

¡*Adivinen pues*!; *i no digas nada José (José era* un muchachuelo nieto suyo como de seis años de edad.) ¡La escopeta! dijo José, ¿no se acuerda que me lo dijo ayer en la cocina despues de haberme metido en el balde en que friega los platos?

—Ya la echaste a perder, replicó la cocinera. ¡Cuidado con decir esta otra!

Soi la redondez del Mundo,
Sin mí no puede haber Dios,
Papas, cardenales, sí;
Pero pontífices, nó.

—¡La o! dijo José a gritos.

—¡Dale! *tornó a replicar enfadada la cocinera*, dándole un pellizco en un brazo; pero diré otra:

Estando Dúmbere Dúmbere
Debajo e péndere, péndere,
Si no es por péndere péndere
Matan a Dúmbere, Dúmbere.

Todos se quedaron callados. ¡Esa no es adivinanza! dijo María.

—Mas parece historia añadió mi madre.

—Yo no sé, Su Merced, dijo la cocinera si estará bien; pero a mí me la enseñaron así; i esta es la esplicacion. Un segador que se habia llevado toda la mañana apuradísimo por sacar su tarea, rendido del calor que hacia se puso a sestear debajo de un peral i cuando estaba durmiendo en lo mejor, una culebra se le iba a enroscar en el pescuezo i habiéndolo hecho, a no caer del peral una pera que fué a dar en la frente al dormido, quien despertando asustadísimo, vió a la culebra i la mató; i por eso se dice que si no es por péndere, péndere, que es la pera, matan a Dúmbere, Dúmbere, que es el segador dormido.

—¡Ni aunque nos hubiéramos llevado dando, cabando toda la noche, dijo una, habríamos adivinado, porque está mala!

—Sí! sí! agregamos todos, está mala la adivinanza de ña Estefanía!

Continuaron proponiendo otras i cuando le llegó otra vez el turno a mi amiga dijo:

¿Qué será aquello que a todo se pone?

—¡El pensamiento! murmuró mi madre.

—Al pensamiento se pone, dijo María.

—¡El Sol! dijo otra.

—Al Sol se pone, replicó *María. I continuaban* nombrando las cosas que al parecer mas adecuadas a la adivinanza parecian, i continuaba mi amiga riéndose i dándoles siempre la misma respuesta: de *modo que cuando dijo la cocinera*: ¡Dios! i continuó María: a Dios tambien se pone, se escandalizó, i diciendo repetidas veces: ¡Jesus, María i José! se santiguaba con teson.

—¿*Se dan por vencidos*? preguntó mi amiga.

—Nos damos, contestaron a una.

—Entónces los meto a todos en.... la boca de Manuel.

—Pero yo no puedo meterme en mi boca le observé.

—Entrarás a la mia, en ese caso, aunque nó quieras i te parezca mal, porque como te has dado por vencido, por bien o por fuerza i gústete o no, tendrás que obedecerme.

Callé yo sonriéndome i pensando en mis adentros: si todas las veces que uno se da por vencido lo destinasen a tan sabrosas partes, a buen seguro que se descifraria ninguna adivinanza, aunque por su propio peso i de madura se cayese, como aquella que siempre anda echando á volar por la calle el tonto companero que es:

Muchos pájaros negros en el aire
Con la cabeza *pelad*
I caballo muerto en la tierra.
Adivinen ¿qué será?

Habian huido miéntras tanto completamente hasta los postreros reflejos de la luz del dia; i la Luna entre plateados celajes que el aire de la noche hacia cambiar a cada instante de figura, subia lentamente por la bóveda azul. Nunca la Reina de la noche habia alumbrado un espectaculo mas bello.

La figura de María, alegre i fresca, como esas flores que solo abren de noche sus olorosos pétalos, contrastaba notablemente con la de las tres señoras que estaban detras de ella. Mi madre, *grave i pensativa; pero siempre con la sonrisa de* amor asomada a sus labios. Doña Mercedes Alderete pensativa tambien; pero de otra manera i como luchando con alguna tenaz idea que no le permitia sosegar. La madre de María ocupada únicamente en saborear el mate i ponderar la buena mano de ña Estefanía para cebarlo. Bastante anciana ya i viuda ademas, habia llegado a esa última estacion de la vida en que mas se vejeta que se vive. Delante de nosotros la cocinera, cruzada de piernas, a orillas del brasero, cabeceando arrullada por el ruido del agua que hervia en el tacho i por los ronquidos del gato que acurrucado dormia en sus *faldas*; i al lado de la buena vieja Palomo echado i gruñendo a veces al nietecillo de aquella, que ora le tiraba la cola o las orejas, ora le torcia las cerdas del hocico o le examinaba cuidadosamente los colmillos i dientes. Yo al lado de María mirando i admirando su semblante i la Luna que lo iluminaba, alternativamente, notando embelesado cómo los azahares del naranjo llovian sobre su cabeza i recojiendo i echándole en las faldas los que caían en torno mio.

¡Qué hermosa es siempre una mujer para el hombre que la quiere bien! ¡Cómo admiraba yo en María los movimientos mas naturales, las palabras mas llanas, las mas triviales incidencias que pasaban desapercibidas de todos!

¡Cuánto gozaba observando cómo le caían sobre la espalda los cabellos, cómo, cuando al inclinarse contrastando con la blancura de sus *mejillas, caían*le hácia delante i cubríanle el pecho!

¡Qué inesplicable gozo cada vez que pareciéndole que habia acertado con una adivinanza acercaba sus *labios a mi oído i me decia en secreto lo* que se imajinaba que era!

¡Qué especie de embriaguez i desfallecimiento esperimentaba en mi ser cuando, para que pudiese oir *mejor*, *tomábame el pelo i me lo arreglaba* detras de la oreja!

¡Cuánto me holgaba de verla tan alegre, tan despreocupada, tan de mi casa como la creí esa noche!

¡Oh venturosa noche! ¿Por qué siendo tan bella no se llegaron a realizar jamas los dorados castillos de futura dicha que formó en ella mi alma?

Tambien ahora la Luna silenciosa, cual nave empavesada señorea la bóveda del cielo; pero, ¡qué diferente! Entónces nos enviaba su luz como estimulándonos a gozar aquí abajo; ahora parece que me llama a gozar en el cielo i á seguir la luminosa huella de su carro de plata.

¡Pobre mortal! crees que todos, hasta los astros del estrellado firmamento sienten las amarguras de tu corazon i comparten tus cuitas: crees que *todo se conmueve i cambia en torno tuyo cuando* derramas una lágrima, creyéndote como Adan señor de la naturaleza; i no adviertes que ni una yerbecilla del campo ha dejado de florecer por *tu desgracia*, i que, cuando llegues a morir, las que el sepulturero arranque para esconder tu miserable cuerpo a los vuitres del cielo i a los zorros del campo, serán reemplazadas en breve por otras que nacerán i crecerán robustas alimentadas de la savia que daba calor a tu cerebro i hacia latir tu corazon!

XXXI.

Cuando íbamos a levantarnos para recojernos a la pieza de mi madre (pues la cocinera no se cansaba de predicarnos sobre que el sereno nos hacia mal i nos constiparíamos i podia darnos un aire, i qué sé yo cuantas enfermedades mas) Palomo se alzó repentinamente i corrió *ladrando hácia la* puerta.

—¡Miguelito! Miguelito! gritaron todos.

—¡A tiempo, i que bien lo quiere su suegra! le dijo ña Estefanía: siéntese aquí que le cebaré un mate.

—No, dijo María, no le den mate, miéntras no nos cante un corrido.

—Así Dios me la guarde, mi señorita para monja capuchina o beata mercenaria; que se lo cantaré tal i tan bueno en dándome guitarra en que hacerlo.

¡Venga la guitarra! pedí yo; pero lo que es por mí no cantará miéntras no le haga un *Tucuquereré* al nietecillo de la buena de ña Estefanía.

—Lo de ménos es eso contestóme; i diciendo i haciendo, volvióse hácia arriba los párpados, encojió el pescuezo, arremolinóse el *cabello* i acercándose al muchacho le dijo en *ronca voz*: ¡Tu-cú! Tu-cú! Tu-cú! ¡Tucuquereréé....!

Soltó el llanto el niño i metióse medroso bajo las polleras de su abuela.

Comenzó, despues a afinar la vihuela i con voz afilada i con tono idéntico i unísono cantó:

Cuando el tuerto Bustamante
Despachaba en su botica,
Se fué don Pedro Mujica
A comprar polvos rabiantes.
Luego se puso un turbante
I se fué para Caleo
A buscar a frai Patricio
Que estaba con los novicios
Cantando el *Confiteor Deo*.
Vínose luego a *Quillota*
A caballo en un pequen
A buscar a la Isabel
Que estaba lavando ropa
—*Mira ¿pa quién lois* lavando?
—*Pa* mi marido Miguel.
—¿Qué te casaste con él?
—I vos quedaste mirando;
Porque quien va a Portugal
Pierde siempre su lugar.

Lo has hecho de primor, Miguelito, le dijo María; pero como éste ha sido tan corto, es preciso que nos cantes *otro romance*, *de esos que llaman a lo divino*.

—No canto mas, dijo medio emperrado el tonto campanero: despues de tomar mate cantaré a lo divino, si quieren, i sino, no canto, ni canto, a lo ménos miéntras no lo haga primero doña Estefanía; i le pasó la vihuela. Celebramos todos la ocurrencia i comenzamos a exijir a la buena vieja que cantase, quien despues de muchos ruegos i de mucho toser i como rasparse *la garganta* repitiendo que iba a ver si se acordaba de sus tiempos, cantó:

En la *Luuna* Tagua-tagua
Lo pasaba *divertio*
Oyendo cantar las taguas,
Taguas, huairabos i pillos
Coscorobas, garzas
Polloyos, patitos
I otros animales

(*Continuará.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I Ca,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 2 de diciembre de 1863. Núm. 24.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 2 DE DICIEMBRE DE 1863.

Los presupuestos.

Mas de un mes ha empleado el Senado en discutir el presupuesto del ministerio de Justicia, Culto e Instruccion pública, i todavía no termina esta discusion. ¿Por qué tanta demora para despachar un asunto urjente que por otra parte no ofrece graves dificultades? ¿Es un celo ilustrado por el buen empleo de las rentas públicas lo que motiva esta dilacion? Mucho lo dudamos, al ver la actitud que han tomado en este negocio el señor presidente i algunos otros miembros que componen la mayoría de la alta cámara. Casi no ha habido partida de dicho presupuesto a la cual no hayan hecho reparos i objeciones, las mas veces insustanciales. Por espíritu de oposicion al ministro, han llegado hasta reducir a dos mil quinientos pesos la partida de treinta mil que se destinaba al fomento de la instruccion jeneral. ¡Ved áquí como se fomentan las luces i se impulsa el progreso intelectual del pais!

Quedan todavía por discutirse los presupuestos de los demas ministerios, en cada uno de los cuales no se empleará ménos tiempo. Pasarán despues a la cámara de Diputados, i ésta no querrá ser ménos escrupulosa en su exámen que el Senado. Por manera que caminando a este paso, un año sería poco para que la Lejislatura despachase los presupuestos del estado. Entretanto, queda ménos de un mes del presente año, i los presupuestos deben estar aprobados ántes del 1.° de enero de 1864 que se acerca.

Está visto; las cámaras no tienen voluntad de *fijar*, como lo manda la Constitucion, *los gastos de la administracion pública* en el año próximo venidero. ¿Cuál es su designio? ¿Qué se propone con esta omision caprichosa? No es difícil adivinarlo. Se quiere obligar por este medio al Presidente de la República a que despida al ministerio que merece su confianza i lo reemplace con otro que sea de la devocion de la mayoría del congreso. ¿Hai razon, hai justicia, hai legalidad en semejante pretension? No lo creemos.

La máquina administrativa no puede dejar de funcionar; su paralizacion causaria un trastorno completo en la sociedad. No porque la lejislatura se niegue caprichosamente a *señalar los gastos de la administracion pública*, como se lo manda espresamente la Constitucion, dejan de ser esos gastos ménos necesarios e indispensables. Podrá disminuirlos, aumentarlos o modificarlos; pero siempre tendrá que señalarlos para cumplir con el precepto constitucional. Error i error mui grosero es en nuestro concepto pretender que éste es un derecho de que pueden usar o no usar libremente las Cámaras. Si está en sus atribuciones constitucionales el *fijar anualmente los gastos de la administracion pública*, tambien *lo está la de fijar igualmente en cada año las fuerzas de mar i tierra que han de mantenerse en pié en tiempo de paz o de guerra*. Claro es que en virtud de esta última atribucion podrá el Congreso, en *cada año*, aumentar o disminuir, segun las circunstancias, *las fuerzas de mar i tierra que han de mantenerse en pié*; pero ¿puede dejar de fijarlas? No. Luego de la misma manera, puede aumentar o disminuir los gastos de la administracion pública; pero no dejar de *señalarlos anualmente* como dice la Constitucion.

Dícese que la Constitucion de 33 al enumerar entre las atribuciones del Congreso la de *señalar anualmente los gastos de la administracion pública*, ha querido revestirlo de la facultad de emitir un voto de censura al Ministerio que no le merezca su confianza. No, la constitucion no dice ni ha querido decir tal cosa, i sería preciso violentar mucho su letra i su espíritu para sostener semejante patraña. Una de las atribuciones constitucionales del Presidente de la República es la de *nombrar i remover a su voluntad a los Ministros del despacho*, i tal atribucion sería ilusoria desde que las Cámaras pudiesen imponerle el Ministerio que mejor les pareciese, negándole el presupuesto. Si segun la constitucion el Presidente de la República puede ser *acusado por todos los actos de su administracion en que haya comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado, o infrinjido abiertamente la constitucion;* si por estas mismas causas i otras que espresa el artículo 22 de la carta fundamental pueden ser *acusados los Ministros del Despacho por la Cámara de Diputados;* ¿es creible que los constituyentes de 33 hayan querido dejar al arbitrio de las Cámaras el negar o conceder los presupuestos anuales para obligar al Ejecutivo a doblegarse en todo caso a su voluntad irresponsable?

Pero supongamos que el despacho de los presupuestos no sea un deber sino un derecho. ¿Puede usar de él el Congreso a su antojo i por mero capricho? ¿Puede hacer de este derecho una arma de partido? Tal proceder sería el abuso mas reprensible. ¿Qué se diria del Presidente de la República si reprobase todos los proyectos de lei que se le remiten aprobados por ámbas cámaras? Dirian que abusaba del derecho que le confiere la constitucion, que anulaba la accion del poder lejislativo. Luego para ser lójicos es preciso convenir que aun en la hipótesis de que las cámaras tengan el derecho de que se trata, no pueden negar los presupuestos sino en casos mui estraordinarios i gravísimos, como sería por ejemplo la falta de pureza en la administracion de los fondos públicos, la dilapidacion o malversacion de los mismos.

Lo decimos sin adulacion, porque estamos mui léjos de adular a nadie: la honradez i pureza de los actuales Ministros de Estado son tan conocidas, que el mas osado de sus enemigos no se atrevería a ponerlas en duda. ¿De dónde nace entónces la desconfianza de las cámaras? ¿Ha traicionado por ventura el Ministerio los intereses de la patria? ¿Los ha abandonado para atender a los suyos propios? ¿Ha derrochado los caudales públicos o los ha hecho servir para adquirirse prosélitos, para favorecer a sus paniaguados o para mantenerse en el poder contra la voluntad espresa de la nacion? Si nada de esto ha hecho el Ministerio de Julio, ¿por qué llevar una desconfianza injuriosa e injustificable hasta el estremo de atropellar la constitucion, negándole los elementos de vida? Si, por el contrario, los ministros distributiva o colectivamente se han hecho reos de alguno o algunos de los crímenes que señala la constitucion; ¿por qué no los acusa la Cámara de Diputados, como se lo encarga la misma constitucion? Sino lo ha hecho, no será ciertamente por afeccion a dichos ministros, sino porque no encuentra mérito para ello. Luego es falso que hayan *comprometido el honor de la nacion*, como se ha pretendido, que *hayan infrinjido la Constitucion i atropellado las leyes*, que son unos de los casos en que por dicha constitucion deben ser acusados.

Mal que les pese a las cámaras montt-varistas, el actual gabinete cuenta con la aprobacion i aplauso de la opinion jeneral, fuerte con este apoyo i la conciencia de haber llenado cumplidamente sus deberes, de no haberse desviado un punto de la senda que le trazan la Constitucion i las leyes, no tiene porque temer. Hasta ahora ha resistido a los golpes de la coalicion parlamentaria i ha triunfado de sus enemigos en la discusion. De aquí es que viéndose estos derrotados en el terreno de la razon i de la lei, quieren recurrir para indemnizarse de sus derrotas a un medio reprobado, quieren emplear una arma vedada, quieren abusar de una atribucion que la constitucion confiere con otro fin a la Lejislatura: quieren en una palabra, no sancionar la lei del presupuesto i la del impuesto hasta no obtener el cambio de Ministerio que pretenden. Tal golpe les parece mortal i se muestran resueltos a darlo sin reparar que puede, como todos los demas que hasta aquí han intentado, volverse contra ellos mismos i acabar de sepultarlos en el abismo que se han abierto con sus propias manos. Esta ha sido i será siempre la suerte de los que no proceden conforme a los eternos principios de la razon i de la justicia.

Una teoría singular del "Ferrocarril".

El diario montt-varista repite todos los dias: el Ministerio debe retirarse! ¿Por qué? se le pregunta; i responde: porque la Cámara de Diputados le ha dado un voto de censura! El *Ferrocarril* añade: esta es la política de la lójica, la política de los principios. ¿Cuál es esa lójica, cuales son esos principios? No pueden ser otros que la lójica i los principios del eco del montt-varismo.

Segun la lójica i los principios de las monarquías constitucionales, un voto de censura del Parlamento trae consigo una de estas dos consecuencias: o cae el Ministerio o el Monarca disuelve el Parlamento i apela a la opinion del pais. ¿Es ésta la lójica, son estos los principios del *Ferrocarril*? ¿Pretende trasladar a Chile las instituciones monárquicas, mutilándolas, es decir, haciendo que el voto de censura tenga el mismo efecto que en las monarquías i negando al Presidente de la República la facultad que tiene el monarca constitucional de apelar a la opinion del pais? No, responde el diario montt-varista: no pretendo ni he pretendido nunca tal cosa: es la prensa que apoya al gobierno la que incurre en esta falta de lójica, afirmando la parte i negando el todo, concediendo las premisas i negando la consecuencia: son los escritores ministeriales los que con *una ignorancia que da vergüenza* de lo que es una monarquía constitucional, pretenden hacerme una objecion que no vale nada.

¿Querrás saber como resuelve el *Ferrocarril* esa objecion, fruto de la *ignorancia*? Del modo mas sencillo: en las monarquías constitucionales, dice, *hai dos soberanos*: el Rei i el pueblo: los Ministros son delegados del Rei i el Parlamento lo es del pueblo. Es natural que cuando hai desacuerdo entre los delegados, vuelva alguno de los *soberanos* a elejir otros. La perpetuidad e irresponsabilidad del Rei i del pueblo, son en el concepto del *Ferrocarril* una prueba concluyente de la coexistencia de las dos soberanías en los paises manárquico-constitucionales.

Esta teoría de dos soberanías en un mismo estado i en un mismo órden de cosas, es una teoría bien singular. En las monarquías constitucionales no se reconoce mas soberanía que la de la Nacion, que se haya representada en lo que se llama los tres poderes; a saber: el Rei i las dos cámaras. Ni podia ser de otro modo: ¿no es un absurdo admitir dos soberanías, como admite el *Ferrocarril* en las monarquías que tienen por base la soberanía popular? ¿De dónde se derivaría la soberanía del Rei si es independiente de la del pueblo? ¿Vendría inmediatamente de Dios? No creemos que tal sea la pretension de los reyes constitucionales.

La teoría de los dos soberanos en el órden político i en un mismo estado, no hace por cierto mucho honor a la ciencia política ni al buen criterio del *Ferrocarril*. Seria admitir un estado en otro estado, lo que es un imposible, es decir, un absurdo. Creemos que nuestros lectores encontrarán como nosotros mui singular esta teoría del diario montt-varista.

Cuentas alegres.

Tales son las que se ha entretenido en sacar el matemático articulista que en *El Ferrocarril* del 28, con el nombre de *Censo político* trata de contortar a sus afijidísimos hermanos montt-varistas haciéndoles ver que son los hombres mas populares que puede concebirse.

¿Se habrán tragado la rueda de carreta los señores montt-varistas, habrá logrado este nuevo hacendista hacerles creer que tienen un verdadero sobrante cuando en realidad hai un déficit tal que los lleva rápidamente a la bancarrota? Mui factible lo creemos nosotros, pues mas de una vez hemos podido juzgar de la aritmética rara que usan para sus operaciones los señores del decenio. Desde que se atrevieron a llamar al déficit, sobrante, ninguna sorpresa nos causa que no sepan ejecutar hasta las operaciones mas sencillas, como las de sumar i de restar.

Antes de entrar nosotros a formar nuestro contra-censo, o contra-cuenta, haremos esta observacion que se nos viene de suyo: ¿por qué tanto empeño del articulista en probar a los firmantes que son tan pocos i tan débiles? ¿por qué se *apura* tanto como diria uno de nuestros huasos? Parece que los montt-varistas, han querido imitar en esto a los esforzados bolivianos que ya que no podian con mas pelearon con la bandera chilena i la vencieron, segun dicen: tienen miedo al ejército que ven delante i se consuelan formando uno de cartoncitos i derribándolo de un soplo. ¡Buen provecho! señor articulista; pero cuenta con el refran: perro que ladra no muerde. Los firmantes se han quedado callados porque no necesitan hablar: se guardan para hablar con su voto en la mano el dia de las elecciones. Hecha esta observacion formulemos tambien nuestra contra-cuenta.

Calificados en el departamento de Santiago.....	2,200
Impugnados 200. Se borrarán poco mas o ménos.....	100
Calificados fuera de la ciudad de Santiago.....	180
Calificados en la ciudad de Santiago.....	1,920
Firmas que apoyan al gobierno	1,000
Resta que hai que dividir entre montt-varistas, rojos, i de hombres que marchan por su cuenta.....	920
Consecuencia.....	Elecciones ganadas.

Tenemos sin embargo que hacer a esta cuenta algunas observaciones que servirán para comprobar su exactitud.

1.° De la resta que resulta hai que sacar todavía a todos los que son de las mismas ideas de los firmantes i que no han puesto su firma por no haberseles presentado ocasion, pues en vez de buscar los comisionados a los firmantes calle arriba i calle abajo, han tenido éstos que buscar una acta: habiendo todavía muchas personas que no han podido firmar porque no han tenido donde hacerlo.

2.° Al articulista, que tan esforzado se muestra contra los pelucones i hombres que quieren, como él dice, someter el Estado a la Iglesia, ¿no se le ocurrió siquiera que hai en Santiago muchos clérigos que mal que le pese son ciudadanos i están calificados? ¿O se imajinó el matemático que cuando se llegue el caso votarán por los rojos o montt-varistas? ¿No se fijó tambien este buen señor en que no habia ningun clérigo firmante de la lista? Véase pues si se debe hacer por este lado una rebaja i no despreciable al número por cierto bien reducido de los no firmantes.

3.° Las listas son de los ciudadanos que viven en la ciudad de Santiago: el articulista los ha comparado sin embargo con los calificados de toda la provincia. Discurriendo de ese modo podríamos decir: calificados en Chile 100,000 por ejemplo. Montt-varistas i rojos de la provincia de Santiago segun el autor del Censo político 17,462. Resta 82,538 partidarios del gobierno.

4.° Mucho ruido mete con los jóvenes que han firmado el acta i mucho filosofa sobre ello; pero se le han escapado dos puntos sobre que ha pasado sin fijarse. Es lo primero averiguar la causa porque estos jóvenes apoyan al Gobierno a pesar de la red de maestros i profesores montt-varistas porque han tenido que pasar todos ellos hasta llegar al término de su carrera. ¿Será esta terquedad hija tan solo del capricho? Es lo segundo saber por qué motivos estos jóvenes buscan para exhibirse una lista que apoya al Gobierno, ya que como se supone su objeto es exhibirse, i no lo hacen en la Cámara para aplaudir a los diputados, siendo así que en Chile siempre la juventud ha estado en la oposicion i contra el Gobierno. ¿Cuántos son desde luego esos jóvenes que han firmado sin estar calificados? Podemos asegurar que el número de 103 que indica el articulista es exajeradísimo: le damos sin embargo de barato que ese número sea exacto i ojalá que fuese mayor, como lo habria sido sin duda a no haberse escusado de firmar probablemente, porque creyeron sin fundamento que un jóven de 20 o 23 años por ejemplo, no podia firmar por no estar calificado. Si se tratara simplemente de trabajos electorales tal cual; pero cuando el objeto es tambien desmentir a las Cámaras que aseguraron torpemente que nadie apoyaba al Gobierno, entónces las firmas de esos jóvenes que o ya han concluido o están al concluir su carrera, valen por cierto mucho mas aunque no tengan 25 años que las cuadrillas de gañanes que en Quillota, Los Andes i muchos otros puntos calificaron las mesas i municipalidades montt-varistas.

5.° Dice el articulista que representando las Cámaras a la nacion i estando las Cámaras contra el Gobierno, la nacion está contra el Gobierno. Este argumento revela un candor estremado: parece que el que lo formuló ha pasado su vida bajo el ala de una gallina montt-varista i no conoce del mundo otra cosa que el estrecho recinto que ha ocupado debajo de sus plumas. A esto observarémos que las Cámaras no pueden representar sino a sus electores i que habiendo sido elejidas por don Manuel Montt no representan sino a don Manuel Montt: lo que se prueba; 1.° por el hecho único en los fastos parlamentarios de Chile, que la barra ha estado siempre de parte del Gobierno desde que subió al poder don Joaquin Perez; 2.° porque ha bastado que los congresales tomen la defensa de cualquier causa para hacerla antipática e impopular; 3.° porque si las Cámaras representan al pais por haber sido elejidas por él, tambien el Presidente lo representa; i estando divididas las Cámaras en sus opiniones todas las veces que ha atacado al Gobierno, resulta que mas vale el voto del Gobierno que es uno que el de las Cámaras que han estado siempre mas o ménos divididas; i 4.° que en todos los puntos en que no ha habido presion por parte de los municipales, las cosas marchan de tal modo que no saldrá un solo diputado montt-varista. Esto es como se ve una prueba evidente de que el pais está contentísimo con ellos.

Muchas observaciones podríamos hacer todavía sobre el orijinalísimo censo político publicado en *El Ferrocarril*, censo que, sea dicho de paso, está trabajado como para que lo traguen gargüeros montt-varistas: no queremos sin embargo llamar sobre este trabajo tan notable por mas tiempo la atencion de nuestros lectores: las firmas son de Santiago bastantes conocidas i sobre todo si las firmas no valen nada tanto mejor para los que sienten que les esquecen como un sinapismo. Las elecciones llegarán i el resultado dará a conocer mejor que cuantos artículos pudieran publicarse en qué proporcion están los montt-varistas aunque en su desesperacion se echen en manos de los rojos, con los liberales moderados i amigos del Gobierno. Entónces publicarémos nosotros un censo político que será elocuente con la elocuencia de los hechos.

Política esterior.

ARTÍCULO II.

En nuestro primer artículo dejamos suficientemente demostrado que entre las diversas

repúblicas hispano-americanas, Chile era talvez la única que podia tener una verdadera i provechosa política esterior: probamos tambien que ella era no solo posible sino tambien convenientísima i en cierta manera necesaria. Cúmplenos manifestar ahora cual seria a nuestro entender la política que en sus relaciones con los gobiernos americanos i europeos deberia seguir nuestra República.

Es evidente desde luego que solo un fin grande i elevado, puede proponerse una nacion en su política; solo un fin grande i elevado es digno de los esfuerzos i de los sacrificios heroicos que es necesario resignarse a hacer para perseguir la realizacion de una idea al traves de los cambios de la política i de la complicacion de los acontecimientos.

Ahora bien, nada de mas grande ni elevado ni de mas glorioso tampoco concebimos nosotros que salvar a la América latina de los gravísimos peligros que amenazan su vida i su independencia conquistada a fuerza de tan heroicos sacrificios. La América latina se muere; i se muere de debilidad, porque está soportando una sangría que cuenta ya mas de medio siglo de existencia: la América latina está en peligro, porque cuando necesitaba fuerzas i estimulantes, médicos empíricos le han recetado sangrías i la han colocado al borde del sepulcro. I estos mismos médicos empíricos que la han conducido a tan miserable estado le gritan ahora que se alze, que empuñando su lanza i cubriéndose con su casco de guerra salga al campo a esperar audaz al enemigo. Pero la América no puede volver su frente al enemigo porque miéntras tanto la demagojia i la ambicion acechan la hora de clavarle sus cobardes puñales en la espalda i la América no puede ponerse de pié para resistir al enemigo, porque sus desnaturalizados hijos le devoran miéntras tanto sin piedad las entrañas i se disputan enfurecidos i se reparten a pedazos su jóven i jeneroso corazon.

Verdad es que hai hombres de un optimismo invencible para quienes es imposible que América sucumba, porque no ha sucumbido todavía; que creen que la revolucion i la anarquía son precursoras de la tranquilidad i de la paz, hombres que miran éstas como efectos i consecuencias necesarias de aquellas. Este es un error gravísimo i que puede causar i está causando ahora mismo incalculables males: esto es lo mismo que afirmar que el dia es un efecto de la noche porque tras ésta viene aquel, esto es asegurar que la tempestad es causa del cielo sereno i de la calma que vienen en seguida. Nó: nunca las tinieblas pueden ser causa de la luz. La paz es hija de la paz i la revolucion tan solo puede enjendrar revoluciones. Síguese de aquí por consecuencia precisa que miéntras mas se multipliquen éstas mas difícil i mas doloroso será atajar el mal i ponerle un pronto i eficaz remedio.

Es una verdad de primera evidencia para quien haya meditado algo en los grandes acontecimientos que nos cuenta la historia, que todos ellos tienen una causa primera que es la principal i ademas causas secundarias u ocasionales que vienen a determinar jeneralmente el tiempo i modo de realizarse los acontecimientos. La mayor calamidad para un pueblo cuando el acontecimiento que amenaza cumplirse es una catástrofe que se trabaja en evitar, es confundir las causas primeras, las verdaderas causas del mal, con las ocasionales i aparentes; porque entónces dirijiéndose los esfuerzos de la nacion para remediar el mal en un sentido errado, los esfuerzos se pierden i éste cunde sin tropiezo ni embarazo de ningun jénero. Tal es por desgracia lo que sucede actualmente cuando se trata de conjurar el mal que amenaza a las repúblicas hispano-americanas.

Estamos a merced de la ambicion de los estados poderosos, se dice con verdad suma i sobrada justicia. Pero ¿cuál es la causa? A esta pregunta se contesta jeneralmente:

En América hai gobiernos despóticos, gobiernos traidores que quieren vendernos a las poderosas naciones del viejo continente. Abajo esos gobiernos.

En América hai aristócratas que deliran con la aristocracia. Guerra a los aristócratas.

En América hai monárquicos. Sean declarados traidores a la causa de la República.

En Europa hai naciones que anhelan las conquistas. Alerta contra los conquistadores.

Napoleon ha declarado la guerra a la República i la democracia. Anatema a Napoleon i a su imperio despótico.

Todo ésto se dice i mucho mas se dice todavía; i sin embargo ni los aristócratas, ni los monárquicos de América, ni sus gobiernos, ni sus ciudadanos traidores, ni el espíritu de conquista de las poderosas naciones del viejo continente, ni la política ambiciosa i anti-republicana de Napoleon III son la verdadera causa del peligro que amenaza la independencia americana. Dejad a un lado a los traidores i a los monárquicos i a los aristócratas, i a las naciones conquistadoras, i a la ambicion de los soberanos europeos, i siempre el mismo peligro amenazará a las Repúblicas Americanas; porque hai una lei pregonada desde el principio de los tiempos por esa trompeta infalible que se llama la voz de la historia, que condena a la humillacion de la conquista i a la vergüenza del yugo estranjero a las naciones despedazadas por la guerra civil i reducidas a la debilidad i a la impotencia por la revolucion i la anarquía.

Cuando se vea a su estado reducido al último grado de debilidad i postracion, no se deba preguntar de donde vendrá el conquistador que debe dominarlo: que si no viene del oriente, vendrá del occidente, que si se demora el del setentrion, el del medio dia vendrá lijero i sin tardanza.

Cuando el cordero está sobre el monte, solo i desamparado, inútil es fatigarse preguntando si el buitre que debe devorarlo vendrá del sur o del norte, del lado del mar o del lado de la cordillera. El buitre vendrá i no se hará esperar por cierto mucho tiempo.

Estas son verdades de primera evidencia. La causa del peligro de América está en su debilidad i la causa de su debilidad es la anarquía i las revoluciones que le roban las fuerzas i le devoran las entrañas. Si América se hace fuerte por medio de la paz, ni los aristócratas, ni los traidores, ni los monárquicos, ni los ambiciosos europeos podrán nada contra ella. El leon recorre las montañas sin mirar hácia arriba para mirar los buitres que se ciernen sobre su cabeza.

Siendo pues la debilidad la única i verdadera causa del peligro de América i siendo su debilidad una consecuencia necesaria de su anarquía, los esfuerzos de todos los hombres patriotas, que amen a América i a la forma de gobierno que América se ha dado, deben dirijirse contra ella, porque ella es la verdadera i única enemiga de la gloria i de la independencia del continente americano.

Para salvar a América de esta debilidad que la lleva al sepulcro se ofrecian dos caminos: el uno recto; pero que no conducia al término donde se queria llegar i el otro algo mas largo i no tan espedito; pero que al cabo era el único i el verdadero.

Es el primero la union de las Repúblicas Americanas en el estado en que se encuentran. Este camino es el que se ha seguido, ni ha producido ni producirá resultado ninguno. ¿Cómo unir a naciones que no son naciones, sino campamentos en que cada batallon trabaja por su cuenta i obedece a su jefe?

El segundo es la guerra incesante a la revolucion i a la anarquía para alcanzar la paz, i no tememos el decirlo, para robustecer el principio de autoridad tan débil i despreciado en casi todas las Repúblicas Americanas.

Este es el cimiento, el único cimiento sobre que puede construirse ese soberbio alcázar, esa fortaleza inespugnable que se llama Union Americana. ¿Qué se ha hecho por conseguirlo? Algo; pero como se ha caminado por un sendero falso, no nos hemos acercado ni un palmo al término deseado. Procurarémos demostrar esto en un siguiente artículo. Despues indicarémos el papel que debia desempeñar Chile en este importantísimo negocio; pues realizar la Union Americana creemos que es el objeto a que debe aspirar la política esterior de Chile.

Frutos politicos.

(Colaboracion.)

—¡Dios mio; ya esto es insoportable: parece que nos hemos trasladado al Congo....!

—O que el Congo se ha trasladado a nosotros, que seria lo mismo.

—Déjate de bromas, hombre, que ya reviento. Está uno metido dia i noche en un horno: hai veces que positivamente creo que espido humo i me estoi incendiando.

—Sí; mas no por eso dejas de andar en todas las reuniones políticas, i dando tu firma para apuntalar el ministerio, que la he visto con todas sus letras en la lista monstruo. I segun va esa lista, lleva camino de no acabarse nunca. Ya creo que van mas de mil firmas; pero ¡qué firmas! de lo mejorcito de Santiago. Cuando yo leo las columnas de esas firmas, se me figura que no hai artículo de periódico mas elocuente que ellas.

—Hombre, segun te suenan de bien, creo que no tendrias inconveniente en llamarlas «los dulces nombres».

—Al ménos para los señores ministros!..... pues así saben que no estan solos i quiénes son los que les acompañan. Esto es lo mismo que decirle a un chico: aquí estoi yo, hijito; no tengas miedo al cuco, camina no mas, que no te comerá.

—Te quejábas ántes del escesivo calor: ya creo que el calor es molesto, pero nos reporta tambien grandes ventajas. ¿Te parece poca que todos los frutos, tanto rurales como políticos, hayan madurado ántes de tiempo?

—No te entiendo jota de lo que estás hablando. ¿Qué es eso de madurar los frutos políticos.... i antes de tiempo?

—Voi a esplicarme. Estáme atento i no me interrumpas.

Volviendo atras la vista, sobre los distintos colores que campeaban en la política no podemos ménos de confesar que a medida que se vá acercando el mes de marzo, que podemos llamar el mes de la cosecha política, cada partido, cada fraccion ha ido tomando su color, i mui marcado. Entónces todos tenian el color verde, el color de la esperanza, como las frutas en agraz, i no cualquiera hubiera adivinado tan facilmente cual seria el color i sabor que a la época de los calores políticos habia de tomar cada una. ¿Quién, por ejemplo, se habia de imajinar que don Pedro Leon hubiese tomado ese color *granate* o *moldoré* tan subido que los ardores del sol político lo han hecho tomar en este último tiempo? Ya tú ves que esta fruta que todos creiamos dulce se nos ha vuelto un veneno de agria i endemoniada..... Nada ménos que en el banquete de Valparaiso *ex toto corde suo* se transustanció en todo un Lutero, Juan Hus, Mazini, Garibaldi i Juarez. ¡Qué tal! ha tomado color esta fruta política con el calor o no? De manera que si a estos caballeros rojos fuera dable formar un gabinete en Chile i vivieran aquellos personajes, habrian hecho presidente de la República a Lutero, Mazzini, ministro del Interior. Juarez, de hacienda, Juan Hus, de justicia i Culto i el *gran* Garibaldi con su camisa colorada de Guerra. ¡Qué hermosa República i como prosperaría Chile! ¡Cómo lloverian las bendiciones de la Providencia sobre la cara patria!

—Estas embromando, hombre; los rojos son mui buenos. I si no fíjate en esa polémica que se ha levantado entre la *Patria*, la *Voz* i el redactor del *Mercurio* buscando entre todos el liberalismo *puro*, (como si dijéramos la leche pura): i nadie lo encuentra. I a la verdad el liberalismo es como el café; se ha de tomar con leche i azúcar i sino.... hace daño i es mui amargo.

—I el *conservadorismo* se ha de mezclar con café, porque sino es mui relajante i flatulento como la azúcar i la leche.

—Pues amigo, tomemos entonces café con leche: i aquí tiene Ud. perfectamente descifrada la comision directiva del gran partido del gobierno. Para unos está cargadita de café, para otros de leche, i para otros de azúcar. Empero siempre es mejor que tomar estas sustancias puras; porque no hai estómago que las resista.

—Cierto es que todos quieren ser liberales. Mas hoi dia los liberales son como las *callampas*; que las hai buenas i malas. Mira, los que están metidos en la comision son todas *callampas de comer*.

—¿I los otros.... los que no estan con el gobierno?

—Esas son *callampas del diablo*, hombre.

—¡Ave María! i si le hacen un guiso a uno de esas callampas?

—Revienta sin remedio; como le ha sucedido a Méjico i Nueva-Granada, i sucederá en todas partes donde se halla de moda ese partido político.

—I ya que todos los frutos han tomado su color i sabor ¿cuál tiene el montt-varismo?

—El montt-varismo, hombre, ha tomado la naturaleza del tomate, repugnante i *enconoso* como *diantre*.

—I el peluconismo.... i los llamados clericales?

—No me comprometa amigo: en otra ocasion seguirémos hablando sobre las demas berzas i frutas, zapallos, brevas, calabazas, melones, nisperos, etc. etc. Por ahora terminemos nuestra conversacion, porque si la alargamos demasiado nos la acortarian dejándola *rabona*.

—Eso mismo deberia el gobierno haber hecho con las cámaras.

—Rabonándoles las sesiones..... por largas i pesadas.

—Amen.

C.

Caminos.

(Colaboracion.)

Mucho han hecho nuestros gobernantes en la apertura i mejora de caminos públicos, sin embargo de que todavía queda mucho por hacer; pero esto es obra del tiempo. De pocos años acá es cuando únicamente ha podido el gobierno destinar parte de los fondos públicos a ese ramo de la administracion, i es imposible exijir tan pronto un arreglo completo en negocio qué demanda muchos años de incesantes desvelos.

Pero, si justamente no puede culparse de omiso al Supremo Gobierno en este punto, no sucede lo mismo con los subalternos, de intendentes abajo.

Nada raro es ver en los caminos variaciones caprichosas hechas por los propietarios en beneficio suyo i perjuicio público. Hace bastantes años que un antiguo dueño de Calleuque varió el camino público en el punto en que se acerca al portezuelo de Molineros por el nordeste, i no hace mucho que hizo la mismo un hacendado de Pumanque. En ambos casos se ha impuesto a los transeuntes la pena de andar mas i por peor camino. I bien, ¿evitaron el mal las autoridades locales, o siquiera lo han reparado despues? Ni lo uno ni lo otro. Bien sabido es que en esto no hai prescripcion, segun espresamente lo establecé nuestra lei de caminos; i por consiguiente, podria i debería abrirse el antiguo camino, aún cuando hayan trascurrido muchos años.

Fuera de esto ¿qué camino hai en la República, con escepcion talvez de los mas principales, que mida las treinta varas de ancho que determina nuestra lei? En cuanto a esto no solo tratan los particulares de estrechar cuanto pueden los caminos, sino que no cuidan los inspectores i subdelegados de impedir esos avances que mui bien podrían ser calificados de robos públicos.

I no es solo la simple adquiescencia de los inspectores i subdelegados la que deja subsistir tamaños abusos, sino que la ignorancia de ellos ha solido autorizar espresamente ese punible despojo. Un propietario de Colchagua, al renovar la tapia o cerca de su fundo que daba al camino, dejó la parte de terreno, que talvez se necesitaría para darle el ancho requerido, i algunos vecinos del lado opuesto sacaron sus casas, cercas o tapias mas afuera, apropiándose una buena parte del camino, i cuando alguien se quejó de esto, hubo subdelegado que autorizó el despojo, diciendo que bastaba dejar el camino de *diez i seis varas*. Nuestra lei dice terminantemente que los caminos públicos que *pasen por terrenos planos tendrán veinte i seis varas de claro, i cada orilla o costado una zanja o foso de dos varas de ancho*. De suerte que vienen a ser treinta varas las destinadas al camino, i en el caso presente se sustrajeron al dominio público algunas catorce varas, incluyendo las que debian dar los espoliadores. Este subdelegado confundió, pues, el ancho de *diez i seis varas* que la lei asigna a los caminos vecinales, con el de *treinta* que determina para los públicos, siendo así que la lei es sumamente clara. *Los caminos públicos*, dice en el núm. 20 del cap. 3.°, *son los que sirven de comunicacion de una ciudad, villa o lugar, a otra ciudad, villa ó lugar*, miéntras que *los caminos vecinales son aquellos que comunican los fundos particulares con los caminos públicos*. ¿Se quiére mas claridad?

En muchos puntos hai acequias que corren a lo largo de los caminos, sin que esta violacion de nuestra lei escite el celo de nuestros inspectores o subdelegados.

I si estos empleados inferiores son neglijentes en cumplir la lei de caminos, ¿remedian ese mal los Gobernadores o Intendentes, a quienes la lei del *Réjimen interior encarga la inspeccion de la policía jeneral* de la provincia o departamento? Deberían remediarlo, si cumplieran con la visita de su respectivo territorio que les prescribe esa misma lei en los arts. 43 i 104, i esto, aun antes de ejercer sus funciones el Intendente. Pero miéntras no practiquen esa visita, difícil será que puedan tener noticia de tales abusos i usurpaciones.

COMUNICADO.

Solicitada al señor Intendente.

Llamamos seriamente la atencion de SS. á un mal de incalculables consecuencias que estamos esperimentando los propietarios de la parte Oriental del Mapocho, por la mala distribucion que se está haciendo de sus aguas; mas que mala, añadirémos, que es indiscreta e injusta.

Indiscreta; porque no se observa que se destribuya este elemento de vital importancia, sobre todo en un año tan seco como el presente, con la prudencia i tino que es indispensable guardar. Precisamente, por lo escepcional del año, parece que el señor Intendente ha querido salvar de todo evento a la poblacion repletando los acueductos de ciudad de un modo estraordinario. Repetidas quejas hemos oido de varias calles en que no hayan qué hacerse con tanta agua, o mas bien que se encuentra amenazadas de inundacion. Miéntras tanto nosotros por estar en primeras aguas, estamos pereciendo de sequedad, i es inútil todo reclamo a esos subalternos encargos de hacer la distribucion, porque se nos dice: «tenemos órden de la intendencia para llenar las acequias de ciudad.»

Injusta; porque como ciudadanos i propietarios tenemos perfecto derecho a ser atendidos como el resto de la poblacion; i por tanto ningun motivo puede justificar la desigualdad que hacemos notar. No pretendemos ser creidos bajo nuestra palabra: nos limitamos a pedir al señor Intendente que tome por si mismo un inmediato conocimiento de lo que está pasando, i que convencido de la verdad que afirmamos ponga remedio eficaz a un mal tan notable. I si pues así se nos trata en el mes de noviembre cuando hai todavía bastante agua para satisfacer, al ménos medianamente, las necesidades urbanas i rústicas, ¿qué sucederá en enero i febrero si la distribucion sigue como hasta aquí? se nos arruina.

Unos riberanos del Mapocho.

Ecuador.

NOTA DIRIJIDA A LOS GOBIERNOS DEL PERÚ, CHILE, BOLIVIA, VENEZUELA E INGLATERRA, I A LOS AJENTES DIPLOMÁTICOS DE NORTE-AMÉRICA, ESPAÑA I FRANCIA, RESIDENTES EN QUITO.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Quito, octubre 21 de 1863.

El infrascrito Ministro de Relaciones Esteriores de la República del Ecuador, tiene la honra de anunciar al Exmo. Señor Ministro de igual departamento en... el estado en que por desgracia se encuentran las relaciones entre el gobierno del infrascrito i el de los Estados Unidos de Colombia, sin que el primero hubiese contribuido en manera alguna a la presente situacion.

Consecuente el gobierno del Ecuador con la circunspeccion, franqueza i lealtad que han marcado su política esterior, se esmeraba en cultivar las relaciones fraternales que ligaban a las dos repúblicas i por las que le hacia reiteradas protestas el gabinete Colombiano. Seguro de su propia conciencia i apoyado en la fé

pública del gobierno de una nacion hermana, debia, pues, abrigar el del Ecuador la mas profunda conviccion de que existian una perfecta paz i cordial intelijencia entre los dos paises i gobiernos.

Un apoyo mas significativo todavía de esta conviccion vino a ser la carta autógrafa que el Exmo. Presidente de los Estados Unidos de Colombia dirijió al del Ecuador en 15 de mayo último, invitándole a una conferencia amistosa que debia tener por objeto la reinstalacion de Colombia i otros arreglos de grande interes comun para las dos repúblicas.

Mui sinceramente decidido el Exmo. Presidente del Ecuador por todo arreglo que tendiera al bienestar i prosperidad de los dos paises, no vaciló en aceptar esta invitacion, escluyendo, sí, de la negociacion anunciada, con la franqueza i lealtad que debia, el proyecto de confederacion colombiana, porque la opinion jeneral del Ecuador, sus instituciones i su porvenir la hacian imposible.

Con la satisfaccion que debia inspirar la voz de un gobierno amigo, que hablaba en nombre de los grandes intereses de dos naciones hermanas, se disponia S. E. el Presidente del Ecuador a marchar a la frontera en donde debia verificarse la entrevista, cuando recibió una sorpresa inesplicable al ver en la alocucion que con fecha 15 de agosto último habia dirijido a los caucanos el Exmo. Presidente de Colombia, el siguiente acápite:

«Al haceros esta rápida reseña de lo que sois, sé lo que habeis hecho i lo que os debo. No hago sino tocaros las fibras del corazon para anunciaros que no desmayeis, que os resta que hacer. Sed induljentes con los vencidos, laboriosos i constantes defensores del pueblo i de la nacionalidad colombiana. Venid conmigo a los confines del sur a afianzar la libertad i unificarnos por sentimientos fraternales con los colombianos del Ecuador, que necesitan no nuestras armas, sino nuestros buenos oficios para hacer triunfar el principio republicano sobre la opresion teocrática que se quiere fundar en la tierra de Atahualpa, que la primera en Colombia invocó la libertad i el derecho en 1809. Os acompañará la valiente guardia Colombiana, compuesta de hijos de todos los Estados vencedores con vosotros i como vosotros en mil combates».

A esta provocacion hostil tan inesperada, se siguieron aprestos militares enteramente incompatibles con las amistosas miras de la entrevista proyectada; i el Exmo. Jeneral Mosquera se acercaba a nuestras fronteras en actitud de imponer por la fuerza lo que no podia ser mas que objetos de pacíficas i amistosas negociaciones, insistiendo siempre en sus designios de absorver la nacionalidad ecuatoriana. No obstante, deseoso el gobierno del infrascrito de agotar por su parte todos los médios que pudieran evitar un rompimiento, i siempre dentro de la linea trazada por la civilizacion i los verdaderos intereses de las dos Repúblicas, se apresuró a enviar un Ministro Plenipotenciario con el cual pudiera entenderse el gobierno colombiano, miéntras una esplicacion satisfactoria de los términos de la enunciada alocucion hiciera posible i decorosa la concurrencia del Presidente del Ecuador a las conferencias aplazadas.

Desgraciadamente nada satisfactorias fueron las esplicaciones dadas por el secretario de Relaciones Exteriores del gobierno colombiano; i cuando el del Ecuador, llevando su tolerancia i miras conciliatorias hasta el estremo, habia hecho salir de esta capital con direccion a la frontera del Norte al Exmo. Señor Jeneral en Jefe con el objeto de obtener por la antigua amistad personal que conserva con el presidente de Colombia la variacion del protocolo de esas esplicaciones, el Ministro Plenipotenciario del Ecuador fue notificado de la manera mas insólita i con la mas ofensiva arrogancia con el ultimatum de 13 del mes en curso, contraido a intimarle que si no firmaba, dentro de 24 horas, contadas de momento a momento, las bases acordadas para la conferencia que debió tener lugar entre los Exmos. Presidentes, se declararian suspensas las relaciones entre los dos gobiernos.

Aunque se hubiesen podido considerar propiamente como un tratado esas meras bases de ulteriores negociaciones, suficiente era la inusitada i ofensiva intimacion para que el Ministro Diplomático del Ecuador la rechazára, con la dignidad que cumple al representante de una nacion libre i soberana. Despues de tan justa como imprescindible denegacion de parte del representante ecuatoriano, i cuando éste debia esperar mas bien una esplicacion satisfactoria que una nueva injuria, al dia siguiente vió cumplida la amenaza contenida en el *ultimatum* del dia anterior, i desde esa fecha se hallan cortadas las relaciones entre los dos gobiernos. Adjunto a esta comunicacion hallará el Exmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de.... el periódico oficial que contiene los documentos a que se ha referido el infrascrito.

De propósito escusa el infrascrito todo comentario sobre los hechos que deja relacionados; pues ellos, por sí solos, i la notable circunstancia de haber paralizado el Exmo. señor Jeneral Mosquera sus planes de invasion, nada mas que por no haber conseguido los pronunciamientos que se prometia en el Ecuador al acercarse con fuerzas a la frontera, bastan para esplicar la necesidad en que se ha encontrado el gobierno del infrascrito de concentrar sus fuerzas en la provincia limítrofe, i la firme resolucion que se le ha obligado a tomar de hacer uso de ellas, si, por otros medios compatibles con su decoro i los respetos debidos a la nacion que rije, no consigue las garantías de una paz sólida para lo futuro i las satisfacciones que tiene pleno derecho de exijir por tan reiteradas como gratuitas ofensas.

Al hacer el infrascrito esta declaracion, se lisonjea con que la justicia, que está enteramente de parte de su gobierno, hallará eco en el ilustrado gabinete de..... sin que por ella se entienda que ninguna ocasion dejará de aceptar todo avenimiento que conduzca a una paz honrosa para las dos repúblicas; pues jamas se apartará de lo que le preceptúan el espíritu civilizador del presente siglo i los mútuos intereses de las repúblicas hispano-americanas.

El infrascrito se aprovecha de esta oportunidad para ofrecer al Exmo. señor..... las seguridades del alto aprecio i distinguidas consideraciones con que tiene el honor de suscribirse mui atento, obsecuente servidor.

R. Carvajal.

Escándalos de la guerra entre el Ecuador i Nueva Granada.

EL CORREO DE GABINETE.

El jeneral Mosquera ha enviado al gobierno del Ecuador dos correos de gabinete, el uno desde Pasto i el otro desde Túquerres; i sin embargo de las frases, enfáticas unas i altaneras otras, que contenian las comunicaciones traidas por ellos, i de los insultos que pública i particularmente habia inferido ya el jeneral Mosquera a la nacion ecuatoriana, a sus instituciones i su gobierno, el coronel Estrada i el comandante Mútis fueron recibidos por el excelentísimo señor García Moreno con la urbanidad i cortesía que cumplen al elevado puesto que ocupa.

El coronel Estrada permaneció en esta capital los dias que quiso, paseaba por todas partes con la mas completa libertad i regresó del mismo modo en el dia i a la hora que mas tuvo a bien.

El comandante Mútis gozó de la misma libertad i miramientos en los dias que permaneció en esta capital, no obstante que fué conductor de la carta de retiro del señor Castro i de la precipitada e infundada suspension de relaciones entre los dos gobiernos, con la que insultaba nuevamente el jeneral Mosquera al pueblo i al gobierno del Ecuador.

Ahora bien, véase como ha correspondido el jeneral don Tomas Cipriano de Mosquera a esta noble conducta del gobierno ecuatoriano, i lo que significan para él las leyes de cortesía i los principios elevados de la moderna civilizacion.

La nota que copiamos a continuacion, nos suministra, pues, mas que sobrado fundamento para calificar de bárbara i salvaje la conducta del jeneral Mosquera; i para admirarnos de que la patria del venerable Arzobispo Mosquera, de los Caldas, Nariño, Torres, Azuero, Cuervo, Ospina, etc. etc. se halle rejida hoi por el hombre que deshonraria a una horda de caribes.

Sensible nos ha sido no poder calificar de otro modo la conducta del jeneral Mosquera; pero ponga el lector la mano sobre el corazon i decida sobre nuestra justicia, despues de leer la nota siguiente.

Nota del comandante Agustin Lucas Guerrero al excelentísimo señor jeneral en jefe del ejército Juan José Flores, dando cuenta del resultado de la comision que llevó cerca del jeneral Mosquera.

República del Ecuador.—Jefe en comision.—Tulcan, 25 de octubre de 1863.

Al Excelentísimo señor jeneral don Juan José Flores, jeneral en jefe del ejército, etc.

Excelentísimo señor: a las seis de la mañana de este dia regresé de Pasto; i como me hallo sumamente indispuesto, no puedo seguir inmediatamente, por lo cual tengo la honrá de participar a V. E. por médio de ésta el resultado de mi comision.

Las fatigas del viaje desde Guayaquil a este pueblo me empeoraron de tal manera, que no me hubiera sido dable pasar a la frontera, si el señor ministro, hijo de V. E. no me hubiera obligado a ello, manifestándome una carta que recibió del señor jeneral Mosquera, fechada la víspera en Túquerres, en que le prevenia me aguardaba con la carta de V. E. i me designaba por mi nombre. Tambien me ordenó el señor ministro siguiera hasta donde encontrara al señor jeneral, tuve que obedecerle a pesar de que V. E. no me habia dado tal comision, ni a mi me hubiera sido posible aceptarla, por la enfermedad que sabe V. E. me aqueja hace dias i me puse en marcha el mismo dia 20, i el 22 llegué a Pasto, donde se hallaba ya el señor jeneral Mosquera. No bien me habia desmontado, cuando se previno me presentara sin tardanza. Fui, en efecto, a la casa de gobierno i apénas hube parecido en presencia del señor jeneral Mosquera, cuando pasó una escena que seria increible, si felizmente no hubiera ocurrido delante de numerosos testigos i entre ellos los señores ministros de estado.

El señor jeneral Mosquera tomó la carta de V. E. i sin verla la arrojó sobre la mesa i me dijo que no queria tratar con ningun oficial ecuatoriano: que yo era un traidor, porque siendo colombiano servia a gobierno tal.......... (aquí el respeto que debo a V. E. me obliga a omitir los epitetos altamente injuriosos i vulgares que amontonó el señor jeneral en un esceso de furor o delirio.) Dirijiéndose despues a mi personalmente me prodigó denuestos e insultos, me ofreció hacerme fusilar si me tomaba aquí........ quisó maltratarme con sus propias manos i como yo escuchase ese torrente de injurias impasible i mudo de asombro, me echó violentamente de la casa i me ordenó saliera tambien del pais en el acto, amenazándome siempre i a cada palabra con el fusilamiento. Yo me retiré sin proferir una palabra, i el señor jeneral Mosquera descendiendo del alto puesto, no digo del jefe de una nacion, sino de cualquier hombre que se respeta, para ocupar el de una mujerzuela rabiosa, me siguió por los corredores hasta la escalera insultándome por detras i a gritos, en medio de una muchedumbre de jente, ofreciendo siempre que me fusilaria por los servicios que presto al Ecuador i calificándome por ellos de traidor. Al llegar a mi casa, un oficial me intimó la órden de salir del pais en el momento i me escoltó hasta Ubunuco. De allí he venido por sendas estraviadas, caminando de dia i de noche, pues vi una partida de jinetes que seguian a escape, i se me advirtió venian por mi. No temia la muerte; pero sí que despues de asesinarme me levantasen alguna calumnia de que ya no podria vindicarme.

Esta es, Exelentísimo señor, la manera culta i noble con que ha sido tratado un correo de gabinete ecuatoriano, i por consiguiente no debe estrañar V. E. que no traiga contestacion del jeneral Mosquera.

Dios guarde a V. E.

Agustin Lucas Guerrero.

Este brusco comportamiento con un correo de gabinete que llevaba una contestacion amistosa del jeneral en jefe ecuatoriano a una carta del jeneral Mosquera dirijida en el mismo sentido; esta escandalosa violacion del derecho internacional, manifiestan pues, sin dejar duda, que las miras del Presidente colombiano al acercarse a nuestra frontera, han sido las de obligarnos precisamente a la guerra, i que no es siquiera un enemigo noble i leal. Está bien, jeneral Mosquera, el Ecuador os recoje el guante, ¿por qué no avanzais? qué os detiene? Avanzad, jeneral, el pequeño riachuelo del Carchi no es apropósito para deteneros. Avanzad, de este lado os esperan ya los plenipotenciarios que deben tener la conferencia solemne con los *valientes diplomáticos, vencedores en mil combates* que habeis traido para firmar el tratado de Union Colombiana. Avanzad, jeneral Mosquera, nuestros plenipotenciarios tienen ya listas las plumas, el Ecuador entero está en la actitud solemne de recepcion; avanzad, i vereis como firma esta República los tratados que se le proponen en nombre de los *valientes en mil combates.*

El jeneral Mosquera ha llamado traidor al jóven Guerrero que debe su crianza, su educacion i carrera militar a la República del Ecuador; al jóven Guerrero que, al llevar una comision enteramente de paz, debió tambien llevar la conviccion de que trabajaba en bien de la patria de su nacimiento. ¿I qué dirémos nosotros, jeneral Mosquera, de vuestro actual secretario del Interior i Relaciones Esteriores, que se ha ocupado siempre i se ocupa actualmente, con una diplomacia de *chicana o parranda*, no en buscar la paz entre los dos paises, no en cultivar con nobleza i dignidad sus fraternales relaciones, sino en lanzarlas a una guerra desastrosa, rompiendo las leyes todas de la moral i del derecho de las naciones, sin respetar sancion de ninguna clase? ¿Qué dirémos de vuestro digno Ministro i amigo don Manuel de Jesus Quijano, nacido acá no mas en el rincon de Isiniví i educado tan solamente en vuestros Estados Unidos de Colombia? Pero, no, nosotros en ningun caso imitarémos vuestra escepcional conducta, porque nos respetamos a nosotros mismos i porque mengua seria para el Ecuador reclamar el nacimiento de un hombre que en buena hora solo es digno de vos i a vos solo os pertenece.

(*Mercurio* de Lima.)

REVISTA DE EUROPA.

Dinamarca.—Se ha firmado una alianza ofensiva i defensiva entre este pais i la Suecia para el caso de estallar la guerra con la Confederacion Jermánica que parece no estar mui distante ateniéndose al espíritu del Mensaje real leido en la apertura de las Cámaras danesas, del que tomamos la parte referente a este asunto. Dice así:

«Sin embargo, caso de que no se realizara la esperanza que abrigamos de una solucion pacífica, entónces será evidente para todos que no es el derecho federal de nuestros territorios alemanes el que se halla en tela de juicio, sino mas bien la independencia de nuestros Estados daneses. Ahora bien esta independencia estamos firmemente resueltos a sostenerla contra todo ataque, i estamos convencidos de que no estarémos solos en esta defensa. Pero ante todo nos fiamos en el amor que nuestro pueblo fiel tiene a la patria i a la libertad.»

Pero todavia son mas esplícitas las siguientes palabras de un brindis del príncipe Christian: «Creo poder espresar con entera conviccion que cada cual, como yo, está pronto a dar su sangre i su vida por el honor, la independencia i el derecho de la Dinamarca.»

Grecia.—El Parlamento de Corfou ha decretado, por unanimidad la anexion de las Siete Islas a la Grecia. Ya la Gran Bretaña ha tomado las medidas necesarias para ejercer una omnimoda influencia sobre la futura política del reino helénico.

Prusia.—El *Monitor prusiano* contiene una circular dirijida por el ministerio del Interior de Prusia a todos los presidentes de rejencia, con motivo de las próximas elecciones. Se les prescribe en ellas que se opongan «por todos los medios que permite la lejislacion, a que los funcionarios se unan i voten por la oposicion, faltando a sus deberes i al juramento que tienen prestado.» El ministro ordena ademas la destitucion inmediata de todos los funcionarios que olviden que «el juramento de fidelidad al rei les obliga hasta como electores», i rehusen apoyar i dar sus votos a los candidatos designados por el gobierno. ¿Cuántos electores que viven del presupuesto, tendrán que hacer violencia á su conciencia, al verse así colocados entre la espada i la pared?

Italia.—La policía de Roma ha descubierto en la calle de Monserrate la imprenta clandestina que servia al periódico mazziniano *Roma o morte*. Segun parece se encontraron en el mismo local varios escritos revolucionarios i las listas de muchos suscritores al citado periódico.

En Nápoles continúa el brigandaje aumentando cada dia su audacia. En las puertas de Castellamare, los viajeros que se dirijian a Nápoles por el primer tren del ferrocarril fueron detenidos por una banda de 30 a 40 personas. Esta operacion ha podido ser ejecutada tranquilamente por espacio de mas de una hora i dió por resultado la prision de 120 individuos, la mayor parte de los cuales ha sido meramente despojada i los demas llevados a la montaña hasta que paguen su rescate. Es tanta la ajitacion que las medidas adoptadas por los comandantes italiados por rigorosas que sean, no consiguen tranquilizar las poblaciones. En Benavente, el jeneral Pallavicino ha creido deber apresar de un golpe 200 personas. En Sorrento 123 individuos, declarados sospechosos, han sido arrebatados de sus casas i deportados a las islas, bajo la inculpacion de camorrismo.

Rusia i Polonia.—Un aviso emanado de la embajada rusa en Berlin previene a los súbditos rusos de nacionalidad polaca que estan viajando en pais estranjero, que deberan regresar sin tardanza a sus domicilios cuando hayan espirado los plazos señalados en sus pasaportes, pues de lo contrario todos sus bienes les serán secuestrados.

El gobierno nacional polaco ha nombrado recientemente al jeneral Luis Mieroslawski jefe superior de las tropas polacas. Esta determinacion ha sorprendido a muchos, pues es sabido que dicho jeneral se halla a la cabeza de un partido que sostiene que no es posible realizar una revolucion política sino con el concurso de una revolucion social, i que para interesar vivamente a los campesinos en pro de la causa de la resistencia es necesario hacerles propietarios.

Reina una viva ajitacion entre los campesinos de la Ukrania. Del arsenal de Kieff desaparecen grandes cantidades de pólvora i muchas armas, i como los habitantes se proporcionan éstas con ahinco, se cree que se prepara una insurreccion en grande escala.

El jeneral ruso Lowchine ha publicado en Varsovia un bando en que se ordena a los propietarios de las casas que visiten diariamente las habitaciones de sus inquilinos. Toda resistencia por parte de éstos será castigada segun las leyes marciales, miéntras que los propietarios responderán ante los tribunales militares de las armas que se encuentren en las habitaciones de sus inquilinos.

—En Francia habia muerto M. Billaut, ministro sin cartera i orador oficial del Emperador.

NOTICIAS VARIAS.

Francia.

ASCENCION AEROSTÁTICA.—EL JIGANTE.

El domingo 4 de octubre ha presenciado la ciudad de Paris un grandioso espectáculo. El Campo de Marte i sus alrededores, contenian un público numerosísimo, de unas doscientas mil personas que pagaron, i muchas mas de las que comprende este guarismo, sin pagar, situadas en los llanos i en las alturas inmediatas, para ver elevarse en los aires el famoso globo de Nadar, titulado *El Jigante*, arrastrando consigo una casita de madera, con dos pisos i su azotea, donde emprendieron tan arriesgado viaje aéreo *trece personas*, entre ellas, una señora, la princesa de La Tourd d'Auverne, quien se presentó de improviso en el sitio de la ascension, en calidad de simple espectadora, pero que acometida por el deseo de esperimentar esas grandes emociones propias de la vida romántica, i dotada sin duda, de un valor i de una enerjia a toda prueba, solicitó el subir en el globo, haciendo valer el derecho, que segun el programa, tenia todo el que pagara la suma

de 1,000 francos, a ser admitido en el número de los viajeros. Los otros doce fueron los siguientes: Nadar, capitan, los hermanos Godar (Luis i Julio) segundo capitan i teniente, el príncipe de Sayn Wittgenstein, i MM. de Saint-Martin, E. Delessert, Thirion, R. Mitchell, A. Tournachon, Sain-Félix, Piallat i un operario.

La casa que servia de barquilla contenia además, 30 libras de peso por el bagaje de cada viajero, provisiones de boca, armas de fuego, i varios útiles e instrumentos de física para las observaciones. En una gran jaula colgada al costado, se distinguian varias palomas viajeras para que sirvieran de mensajeros.

Este Leviathan de los aires, que es el globo de mas colosales dimensiones que hasta ahora se ha lanzado al viento, pues el que, en 1837 hizo la travesía de Lóndres a Weilbourg, solo contenia 2,500 metros cúbicos de gas recibió en su vasta capacidad 6,098 metros; midiendo 90 metros de circunferencia, i habiéndose empleado en su construccion unos 20,000 metros de seda blanca.

Las emociones que esperimentaba aquel público inmenso al ver partir i elevarse majestuoso en los aires el globo mónstruo con sus trece viajeros, es una cosa imposible de describir. A las 5 ménos algunos minutos, partió el *Jigante*. Los periódicos del lúnes en la tarde publicaban la siguiente carta del *capitan* Nadar:

«*Paris, 5 de octubre.*

«Mui señor mio:

«Hé aquí, tan breve como es posible hacerlo, el relato que Ud. ha tenido a bien pedirme.

«Anoche, a las 9, fué preciso que el *Jigante* tocara en tierra, cerca de los pantanos de Barcq, dos Leguas mas allá de Méaux, despues de tres choques violentos, el último de los cuales echó a perder enteramente la barquilla que cayó de flanco.

«La ruptura de nuestra cuerda de válvula, en el trayecto nocturno, nos obligó a echar las áncoras. Habiéndose roto uno de los picos del áncora primera, tuvimos, sin embargo, la buena suerte de que el áncora matris se mantuviera firme.

«El deshinchamiento del globo pudo así efectuarse, a pesar de la violencia del viento, i la barquilla fué recojida a la una i media de la mañana.

«Algunas contuciones lijeras i un rasguño en la rodilla de uno de los pasajeros; hé aquí toda nuestra *facture acquittée*. No es demasiado caro.

«*Nadar.*»

El intrépido capitan de navegacion aérea no se desalienta por tan lijeros contratiempos; i anuncia una nueva ascension del *Jigante* para el domingo 18 de este octubre.

Es de advertir que el globo, para Nadar, no *es el fin* de sus investigaciones, sino solo *el medio* de reunir, en varias ascensiones, los fondos necesarios para construir lo que él llama su *querida élice*, mediante la cual se promete establecer una direccion segura; un sistema completo de navegacion aérea, o de *automocion*, por medio de la hélice, en que el globo quede abandonado i destronado por la *aereomotica*. El globo no admite direccion posible, a juicio de M. Nadar. *La conquista del aire por la hélice*: hé aquí el gran problema que él se propone resolver en la práctica, creyendo ya haberlo resuelto en teoría, segun se esfuerza en demostrarlo en su periódico *El Areonáuta*, que tirado a 100,000 ejemplares se vendia a medio franco cada uno el dia 4 en el Campo de Marte.

Procurarémos tener a nuestros lectores al corriente de los ensayos i progresos de la importantísima i curiosísima navegacion aérea, que hoi llama mucho la atencion en Paris.

Austria.

RECEPCION DE LA DIPUTACION MEJICANA POR EL ARCHIDUQUE MAXIMILIANO.

Aceptacion condicional.

Trieste, 3 de octubre.—El archiduque Maximiliano ha recibido hoi a la diputacion mejicana. He aquí la respuesta de Su Alteza Imperial:

«Estoi profundamente reconocido al deseo manifestado por la asamblea de los notables. No puedo dejar de ser lisonjero para nuestra casa que vuestros compatriotas hayan puesto los ojos en los descendientes de Carlos V. Es una bella empresa la de asegurar la independencia i la prosperidad de Méjico bajo la proteccion de instituciones libres i duraderas. Debo sin embargo reconocer, de acuerdo enteramente en esto con el Emperador de los franceses, cuya gloriosa iniciativa hace posible la rejeneracion de Méjico, que no es dado restablecer la monarquía en aquel pais sobre sólidos i lejítimos fundamentos sin que la nacion entera haya confirmado, por medio de una libre manifestacion de su voluntad, los votos de la capital. Antes i despues, debo hacer depender la aceptacion del trono ofrecido, del resultado de la votacion del pais entero.

«Por otra parte, el sentimiento de los mas sagrados deberes de un soberano le ordena tambien pedir, para el imperio que se trata de establecer todas las garantías indispensables para asegurarlo contra los peligros que amenazan a su integridad i a su independencia. Si se obtienen garantías sólidas para el porvenir, i si el sufrajio universal del noble pueblo mejicano se fija en mí, estaré dispuesto, con el asentimiento del jefe ilustre de mi familia, i confiando en la proteccion del Todo-Poderoso, a aceptar la corona. En el caso en que la Providencia me llamara a la alta mision civilizadora que es inherente a esa corona, es preciso, señores, que yo les participe desde ahora mi firme resolucion de abrir a vuestro pais la senda a un progreso basado en el órden i en la civilizacion, i desde el momento en que el imperio se halle completamente pacificado, sellar con mi juramento el pacto fundamental celebrado con la nacion.

«Solo así podrá constituirse una política verdaderamente nacional, a la cual puedan asociarse todos los partidos, olvidando sus antiguas disidencias, a fin de elevar a Méjico a ese alto rango que debe adquirir bajo un gobierno cuyo primer principio practico será el de la igualdad ante la lei. Os ruego que comuniqueis mis intenciones francamente espresadas a vuestros compatriotas, i obreis de manera que la nacion pueda pronunciarse acerca del gobierno que ella quiera darse para sí.»

[Del *Mercurio* de Lima].

LECTURA AMENA.

Julio Arboleda.

NECROLOJIA.

Patria! por ti sacrificarse deben
Bienes, i fama, i gloria, i dicha i padre;
Todos, aun los hijos, la mujer, la madre
I cuanto Dios en su bondad nos dé;
Todo; porque eres mas que todo, mé
Del Señor Dios la herencia justa i rica:
Hasta su honor el hombre sacrifica
Por la patria—i la patria por la FE.

Arboleda.—1185.

Entre las calamidades con que la Divina Providencia ha querido castigar nuestro infortunado suelo en esta época terrible de prueba i de martirio, tenemos hoi que lamentar la temprana i trájica muerte del jeneral Julio Arboleda, dignísimo por sus altas virtudes cívicas i por sus egréjias prendas personales, de vivir largo tiempo para honor i salud de la República. Un puñal infame, pagado, sin duda, por sus enemigos políticos, le dió el golpe mortal el 12 de noviembre en la funestamente célebre montaña de Berruecos, donde treinta i dos años ántes cayó tambien a las manos de asesinos la ilustre cabeza del vencedor de Ayacucho. ¡Los dos héroes se encontraron en el mismo sepulcro!

Demos una treгua al dolor que nos consume, para conmemorar brevemente su brillante vida pública, i dominemos un tanto el ánimo indignado para evitar toda alusion a las viles pasiones que le abrieron la tumba! Apartemos la vista del nefando crímen, para consagrar una pájina a las virtudes i altos hechos del grande i esforzado campeon de la libertad granadina!

El jeneral Arboleda nació en 1817 de una familia ilustre por su cuna, i mas ilustre aun por sus revelantes virtudes: sus mayores prestaron distinguidos servicios a la causa de la independencia americana, i desde 1816 la sangre de su casa corrió en los patíbulos alzados por el espedicionario español. En 1830, su ilustrado i virtuoso padre le llevó a Europa, en donde recibió una educacion esmerada, que desarrolló rápidamente su vasta i precoz intelijencia. Volvió en 1837 a la tierra natal, a bogar en las tempestades de la patria, pero a bogar siempre valerosamente en defensa de los principios salvadores de la moral i de la libertad verdadera. Tenia para ello ricas dotes naturales i adquiridas, i supo emplearlas en bien de la República i en ilustracion de su propio nombre.

Poseia un talento penetrativo i jeneral, i sobre ese talento raro, la naturaleza le habia concedido la inspiracion i el jenio: poeta ardiente, culto i elevado, él escribió las pájinas mas preciosas de la literatura granadina. Como Vargas Tejada i como Caro se ciñó, jóven todavia, espléndidas coronas de gloria literaria; i como la de aquellos varones eminentes, se marchitó en flor su cabeza, arrebatada por los violentos huracanes de la República. Hablaba i escribia con perfeccion varios idiomas; era escritor castizo, abundante i ameno; era orador afluente, imajinativo i vigoroso, cuya elocuencia superior alcanzó muchas veces el aplauso de sus propios enemigos. Su pluma corria fluida i elegante en todos los jéneros, hermoseada siempre con las floridas galas de su imajinacion poética: su pomposa palabra, robusta e imponente, ora en la tribuna popular, ora en la parlamentaria, dominaba al auditorio, tanto por la propiedad i vehemencia de la espresion, como por la nobleza i elevacion de los afectos. Su elocuencia era inflexible en el ataque, firme i majestuosa en la defensa, severa i filosófica en la discusion de los grandes intereses de la nacion. I debemos observar como el mayor de sus méritos, que esa pluma sobresaliente i esa elocuencia majistral, solo se emplearon en sostener la causa de la justicia; una sola vez se apartó el jeneral Arboleda de ese camino en sus escritos, i apénas conoció su error, lo reparó luego, volviendo cuerdamente sobre sus pasos.

El jeneral ARBOLEDA comenzó su carrera pública en 1838, sosteniendo con sus escritos i en sociedades patrióticas el órden constitucional, contra la oposicion revolucionaria que se hacia en aquellos tiempos a la administracion lejitima del señor José Ignacio de Marquez. Fué electo por primera vez representante en 1843 i desde entónces casi todos los años concurrió al Congreso, ya como Senador, ya como diputado, hasta 1859, contribuyendo con sus luces a las mejoras i reformas que se hicieron en todos los ramos de la administracion pública durante aquel largo período. Varias veces presidió la Cámara del Senado; i en los cuatro años que precedieron al de 1860, fué elejido primer designado para ejercer el poder ejecutivo nacional de la Confederacion. Ultimamente, sus conciudadanos le hicieron el alto honor de elejirle Presidente de la República en 1860, precisamente a tiempo que la guerra encendida en el pais hacia necesario un piloto dotado de singulares cualidades políticas i militares.

Si fué bien merecida su reputacion literaria i política, no es ménos digna de prez i alabanza su carrera en el noble oficio de las armas. Nunca fué ésta su profesion, aunque tuviese en grado superior las cualidades que ella requiere; pero empuñaba la espada siempre que corria peligro la causa de las leyes; i cumplido su deber de buen ciudadano, volvia como el antiguo romano a sus faenas literarias o domésticas. Tomó las armas por primera vez en 1839, e hizo la campaña de Pasto a las órdenes del jeneral Pedro Alcantara Herran: del sur contramarchó con el ejército al norte, hasta Haratoca; i en toda aquella sangrienta guerra de tres años, se distinguió por sus aptitudes i valor personal que le hicieron merecer el grado de teniente coronel efectivo.

Cuando en 1850 i 1851 era oprimida la República por la inmoral tiranía del presidente Lopez, el bizarro tribuno alzó la voz en Popayan, instituyó una sociedad para sostener las libertades públicas, i su elocuente pluma tronó enérjicamente contra el tirano, sin reparar en los peligros a que le esponia su magnánima resistencia. Entónces fué arrastrado a inmundas prisiones, i como su vida estuviese amenazada constantemente, tuvo que huir a pié i disfrazado al Ecuador, de donde regresó a ponerse a la cabeza de los valerosos pastusos que habian empuñado las armas contra la tiranía. Frustrados sus jenerosos esfuerzos en la desgraciada jornada de Buesaco, en 1851, se condenó al ostracismo i lo sobrellevó con ánimo firme i tranquilo, hasta que sus conciudadanos le llamaron al alto puesto de Senador de la República en 1853.

(*Concluirá.*)

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Que andan infinitos
Con mi herramienta i *huayaca*
De allá me vine al pasito
Con las alforjas al hombro
I tirando a mi perrito.
Cuando venia de viaje
Devisé por el camino
A un mi señor caballero;
Cuando en esto un toro *endino*
Se le *fué* como una flecha
Desde una matita espino
I le grité: mi señor,
¡Cúidese el toro *malino!*
I no me oyó el caballero,
I dejando a mi barcino
Me le puse *elante* al toro
I le *ije: ¡ah toro endino!*
Entónces rabioso el bruto
A las *mechas* se me vino
I le saqué un lance yo
I le animé a mi barcino.
I mi caballero *güeno*
Lo que se *jué* el toro bravo
Me dió un escudito de oro
I me *ijo: tomá* diablo.
Por eso pasé sin penas
Lo que siguió del camino
Con mi herramienta i *guayaca*
I tirando a mi barcino.
I esta es señores la historia
Del toro i del caballero
Perdonarme la *orinancia*
Que soi un triste minero.

Así cantó la cocinera, sino mui bien con jeneral aprobacion al ménos; siguiéndosele de atras el tonto con otros romances a lo adivino i a lo humano i de que no me acuerdo; i aunque me acordase, ¿con qué fin enjertarlos aquí?

Cierto es que en el recuerdo de esas necedades (que así parecerán a cualquier otro) es donde está para mí la mina inagotable de las únicas horas que tengo en que conozco que aun estoi en un mundo en que he sido feliz; los únicos lazos que me tienen amarrado a la vida; pero no es ménos cierto que esas nimiedades no se cuentan; ellas son como esos espirituosos líquidos de fortaleza estrema que al destaparse el vaso en que están encerrados se convierten en humo i no se ven.

Entramos en seguida al aposento en que continuamente mi madre cosia o se ocupaba de otros menesteres a que el ser madre de familia i dueña de casa la obligaban. Despues de conversar agradablemente un corto rato, llegóse la hora de rezar el rosario, se llamó a la cocinera i a su nieto, i cuando estuvimos todos congregados, nos arrodillamos delante de una imájen de Nuestra Señora de el Pilar que estaba colgada en la pared, i comenzó mi madre en voz alta a hacer coro.

Cabeceaba el niño de la cocinera, quien le daba al notario sus pellizcos; quedóse dormida la madre de María, i por mirar a ésta quedábame yo embelesado, i sin rezar cuando me tocaba, hasta que una mirada de mi madre me hacia fijar en el rezo de nuevo.

Observaba yo alternativamente la imájen i la María. ¡Cuánto mas hermosa me parecia ésta que aquella! ¡Cómo renegaba de la torpeza de los hombres que tan atras se han quedado en imitar a la naturaleza!

Quieren dar espresion divina a un rostro de mujer, i no atinan a trasladar al lienzo las gracias humanas del rostro de una niña! Verdad es que hai algo mas de humano en el aspecto de cualquiera persona que arrodillada i con las manos juntas levanta sus ojos i conversa con Dios, i que cuando el que ora es una niña hermosa e inocente, i en en vez de alzar el corazon a Dios conversa con la que se llama en las letanías, Rosa mística, Estrella de la mañana i Causa de nuestra alegría, entónces parece que la Vírjen se confunde con la Vírjen, la inocencia con la inocencia, i el amor de la hija que está en la tierra con el de la madre que la llama desde el Paraiso.

A pesar del jenio alegre i natural viveza de mi amiga, concluimos el rosario sin que se distrajese una sola vez siquiera, para lo cual no necesitaria de poca devocion, pues los gritos que al sentirse pellizcado daba el nietecillo de la cocinera provocaban la risa de todos.

Mi amiga pide sin duda a la Vírjen de el Pilar alguna merced, pensé yo, i rogué a Dios encarecidamente porque fuese oida su oracion.

Cuando terminamos, me dijo: voi a proponerte un convenio, Manuel.

—¿Cuál es, María?

—Que me prometas rezar por todos los dias de tu vida una Salve a la Vírjen por la felicidad de la persona que mas te quiera en este mundo.

—Yo la rezo todas las noches, al acostarme por mi madre, i como presumo que sea ella quien me quiere mas entrañablemente, no haria sino rezarle dos, lo que haré por supuesto en adelante ya que tú me lo pides.

—Natural es que tu madre te quiera mas que nadie; pero yo no te pido que reces nombrando persona, sino que hagas la intencion de rezar la Salve por quien te quiera mas de veras.

—Convenido, i sí que la rezaré con todo el fervor de que soi capaz, con tal se entiende, de que hagas otro tanto de tu lado i en la misma forma.

—Hágolo desde mucho tiempo, Manuel, ¿quién sabe a quién le habrán tocado?

Vino despues la cena que consistia siempre en un pedazo de carne asada o una fuente de pescado o pejerreyes fritos con la ensalada del tiempo i despues chocolate o leche como mejor quisiese cada cual. Yo por servir a María i pasarle ya la sal, ya el ají, ya el pan, casi nada comia; pero en cambio observaba sus menores movimientos i no pestañaba.

XXXII.

Como esa tarde i noche, pasamos muchas otras esas recreaciones, i a medida que iba familiarizándome con María, íbase aumentando en mí la necesidad de estar con ella a todo instante; siendo de notar que con ser tan sencillos nuestros entretenimientos, nos distraíamos de un modo distinto cada dia.

A veces despues de volver de la huerta cerrábamos la puerta de calle i la que daba al segundo patio i hechas estas prevenciones, dábale mi madre una astilla de madera o un pedazo de trapo a Palomo para que probásemos a quitárselo; mas conociendo él que la cosa iba de juego i notando que se le acercaba alguno de nosotros, echaba a correr haciendo eses i hurtando el bulto con ajilidad i destreza tal, que aconteció repetidas veces ser ocho o diez los que lo perseguíamos sin que pudiésemos pillarlo; hasta que vencidos nos sentábamos en el suelo, viendo lo cual el perro acostábase cuan largo era acesando sobre el *ripio* del patio.

Otras veces jugábamos a la pelota, otras a los mates, un dia al volantin, i otro al monton o a la *trinca* con nueces.

Pero entre todos aquellos alegres dias i dulcísimas noches, dos son las que en mi alma han dejado un surco mas profundo. A medida que los años pasan, va el tiempo borrando poco a poco los pormenores de la dicha pasada; i cuando quiere el mísero volver la vista a ellos solo descubre uno que otro suceso que ha quedado como hincado en la mente, así como el viajero al recorrer una ciudad arruinada hace siglos solo alcanza e reconocer los restos de las pujantes torres o los templos de piedra.

Las emociones que esperimenté esas noches entraron en mí como emociones relijiosas grabándoseme profundamente como tales i siendo desde entónces inolvidables para mí.

Acercábase el dia de Pascua: esta sola palabra: ¿cuántas imájenes risueñas no pinta en la tela de nuestra imajinacion?

La Pascua es la alegría de todo lo que existe. Al oir este nombre parécele al cristiano oir en los cielos como el ruido de un *esquinazo* divino con que los ánjeles celebran a su Dios tanto mas grande cuanto mas humillado, porque si se humilla, se humilla por amor.

Cuando se aproxima este dia todo jermina i fructifica en la naturaleza, las aves cantan sin descanso, i los niños que no saben cantar como las aves, forman para hacerlo a su modo esa estraña orquesta de pitos, de *flautas*, de *canarios*, *cachos*, *chicharras* i cuanto encuentran a propósito para meter bulla, i avisar a todos que se aproxima el dia de la confianza i familiaridad entre el Hacedor i la criatura.

(*Continuará.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. | Santiago, sábado 5 de diciembre de 1863. | Núm. 25.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 5 DE DICIEMBRE DE 1863.

Guerra entre el Ecuador i la Nueva Granada.

Talvez haya algunos de nuestros lectores que estrañen el interes con que procuramos tenerlos al corriente de lo que está pasando en la República granadina. Semejante proceder por nuestra parte no es hijo de un capricho: para nosotros lo que pasa en la Nueva Granada es mui digno de llamar la atencion no solo de las Repúblicas Americanas sino tambien de todos los paises del mundo en que los partidos políticos se propongan el fin que siempre deben proponerse: el bien de la nacion i la felicidad de los ciudadanos.

Como los metales se prueban en el fuego, las doctrinas políticas se prueban cuando los hombres que las profesan llegan a dirijir las sociedades. Miéntras un sistema de gobierno, los principios de una escuela política están solo en los libros i no pasan de ser teorías, es facilísimo deslumbrar a la multitud albagando sus pasiones o prometiendo beneficios sin cuento; pero cuando llega la hora de practicar la teoría, de cumplir las promesas i de obrar con arreglo a las doctrinas sostenidas ántes, entónces toda la algazara levantada por las ambiciones personales cesa repentinamente, todas las mentiras quedan en descubierto, todas las ilusiones se desvanecen: ante la verdad de los hechos todo calla: los hombres se tapan los oidos porque ya no es tiempo de oir i abren los ojos para ver lo que pasa.

Por eso nosotros presentamos tales cuales son los hechos que se verifican en la Nueva Granada, para que todos puedan verlos i juzgar despues las teorías i los principios que los producen.

Los hombres de la escuela política que hoi domina en ese caos que se llama los Estados Unidos de Colombia, solo un corto número de veces i por mui breve espacio han logrado apoderarse del gobierno en las naciones.

Sin pretender por ahora entrar a averiguar la causa de este fenómeno, de que pueden sacarse tan importantes lecciones de política, queremos observar sin embargo, que cada vez que han logrado dominar en un pueblo ha sido su dominio, como el de la tromba que recorre los campos derribando cuanto encuentra de paso: destruyéndolo todo i no creando ni formando nada, i destruyendo i derribando con mayor pujanza i enerjía cuanto el objeto que se presenta delante es mas elevado, mas inflexible para la resistencia, i ha costado mas esfuerzos i tiempo. Cada vez que el partido político que hoi tiene en sus manos los destinos de la Nueva Granada, ha dominado en las naciones, ha dejado tras sí en las sociedades un lamentable surco de lágrimas, de ruinas i de sangre, i en el gobierno un dictador o un monarca absoluto. Hoi la tromba desvastadora señorea la mas vigorosa, la mas simpática de las repúblicas del continente americano: la patria de Bolívar, del arzobispo Mosquera, de Ospina i de Arboleda i amenaza proseguir hácia el sur su marcha destructora. Debemos observar con cuidado los estragos que causa i escarmentar ya que tenemos la suerte de poderlo hacer en cabeza ajena.

El hombre que se alzó contra el lejítimo i liberalísimo gobierno del presidente Ospina, llamándolo tiránico, se ve ahora a la cabeza de la revolucion; pero esclavo de ella como se vió un dia Robespierre, aquel hombre estraordinario, al borde del abismo i sin poder dar un paso atras porque la multitud lo impele hácia adelante. Tal es el misterioso destino de todos los revolucionarios: empujar al pueblo hácia el crímen i ser despues empujados al crímen por el pueblo; destruir todas las represiones i ser despues víctimas de la licencia: quitar todos los frenos a la multitud, i ser arrastrados por la multitud como por un caballo desbocado: finjir a un tirano i hacerle la guerra i derribarlo, arrojarlo al abismo, i ser despues tiranos verdaderos i tener que contrarrestar la guerra i ser derribados i sepultados en el abismo. Esta es la enseñanza de la historia.

El jeneral Mosquera pudo ser un malvado cuando se alzó contra el lejítimo gobierno de Ospina; pero hoi no es sino un infeliz que saborea un desengaño amargo i tanto mas amargo cuanto que ese desengaño ha cubierto de oprobio i de vergüenza a una nacion jenerosa i magnánima i llamada a grandes cosas i a altísimo destino. Mosquera está ahora en la triste alternativa de renegar de todos sus principios para conservar el poder o de prepararse para ser víctima de sus funestísimos principios. Si en este instante en lugar de Mosquera estuviese el mas honrado i justo de los hombres de su escuela política, no podria seguir otra conducta: lo mas que podria hacer era morir como hombre honrado; pero sin gloria i sin provecho. Tal ha sido i será siempre la suerte de los políticos imprudentes que relevan al pueblo de todos sus deberes i albagan sus pasiones cuando lo quieren instrumento contra el enemigo, sin acordarse de que se llegará un tiempo en que predicarán al pueblo en vano esos deberes.

El jeneral Mosquera al notar la oposicion tremenda que en su propia patria se alza contra él, al ver que su fuerza estriba en su poder de destruccion i que ya nada le queda que destruir en la Nueva Granada, quiere llevar su tea incendiaria i sus satélites sanguinarios al Ecuador. Allí hai autoridad, hai relijion, hai órden: allí por consiguiente la tea del jeneral Mosquera tendria combustible, sus satélites podrian hallar ocupacion. Por fortuna el pueblo ecuatoriano habia observado cuidadosamente a su vecino, habia despertado al ruido sordo de las turbias aguas del torrente revolucionario, i al notar que se dirijia a sus fronteras, se ha alzado como un solo hombre para ponerle atajo.

Los ecuatorianos miran la invasion de las tropas de Mosquera como una irrupcion de bárbaros i se preparan a resistirla en nombre de la independencia, de la civilizacion i de la fé.

¿Qué papel le toca desempeñar a nuestro gobierno en esta contienda escandalosa? Un papel mui sencillo: un papel que la misma nota del gobierno ecuatoriano dirijido al nuestro i que publicamos en nuestro número anterior está indicando claramente. Chile debió procurar la paz e interponer su influjo para evitar la guerra i si esto no se ha hecho desgraciadamente, apoyar sino es posible de otra manera, con su poder moral al Ecuador, reconocer la justicia que le asiste para la lucha i protestar contra el atentado que se prepara a cometer el jeneral Mosquera. Chile que hizo la guerra con justicia i destruyó con gloria la confederacion Peru-Boliviana de Santa Cruz, debe tambien ahora con justicia i con gloria oponerse a las conquistas de Mosquera: porque haciéndolo, ahorraria una vergüenza a América, se mostraria consecuente con su política anterior i haria un señalado servicio a la relijion, a la justicia, al derecho i a la libertad. Creemos por consiguiente mui oportuno que se enviase un ministro plenipotenciario al Ecuador para que mediase si llegaba a tiempo de mediar i protestase, si nada mas que protestar podia.

La invasion de Mosquera en el Ecuador es un asunto mas serio de lo que a primera vista parece, pues aunque su resultado mas probable será talvez la caida de Mosquera, en el caso de sufrir una derrota: tambien es posible que si por desgracia, lo que ni creemos ni deseamos, llegase a vencer el invasor, buscara en su desesperacion el vencido la proteccion del Perú, o se echase en sus brazos i entónces o tendriamos que resignarnos a ver desaparecer el equilibrio del continente sud-americano o hacer de nuevo lo que en tiempo de Santa Cruz.

Lo decimos otra vez; esto no lo creemos probable; pero nadie negará que es posible.

Que Chile tenga un representante en Quito es en las presentes circunstancias una cosa de primera necesidad. Una legacion costaria mui poco i aunque costara mucho no deberia esto arredrar al gobierno para tomar una medida que cumple a Chile tomar cuanto ántes por sus antecedentes, por su propia honra i por la honra i el porvenir de América.

La sesion estraordinaria de la Cámara de Diputados en 28 de noviembre último.

La segunda hora de esta sesion se reservó para dar una *carrera de baqueta*, si así podemos decirlo, al Ministro del Interior. Libres de la presencia importuna de la barra, que se habia retirado creyendo terminada la sesion, los oradores de la mayoría pudieron dar rienda suelta a su lengua. Aunque el *Ferrocarril* tuvo la prudencia de suprimir una buena parte de las *gruesas palabras* que se dijeron al señor Tocornal, por lo que publicó, se ve que no se quedaron mui cortos en cumplimientos parlamentarios los Diputados que hicieron uso de la palabra en dicha sesion.

Principió la descarga por una interpelacion del presidente de la Cámara relativa a los sucesos ocurridos entre el Subdelegado i la Municipalidad de Limache con motivo de las esclusiones del rejistro electoral. Satisfecha esta interpelacion, se siguió otra del Diputado Puelma sobre hechos de la misma especie acaecidos entre la Municipalidad i el Gobernador de Rancagua. Contestando a esta segunda interpelacion, el Ministro dijo: que el Gobierno no tenia ninguna noticia oficial de los sucesos a que habia aludido el señor Puelma, pues los alcaldes de Rancagua no habian aun elevado ninguna solicitud o reclamo a este respecto.

Las respuestas del Ministro del Interior no dejaron satisfechos a los diputados interpelantes ni a la Cámara, que en punto a pureza de elecciones profesan ahora los principios mas estrictos i rigurosos. El diputado don Eujenio Vergara, sin mas objeto que zaherir al Ministro, pidió se estampasen en el acta los puntos que contenia su respuesta a las interpelaciones referidas.

No se contentan ya los diputados montt-varistas con que el Gobierno deje a los ciudadanos la mas amplia libertad para emitir su voto en las próximas elecciones, evitando los abusos de otro tiempo, sino que pretenden tambien que los miembros del gabinete no hablen siquiera una palabra para espresar su opinion o sus simpatías por tales o cuales candidatos. Aleccionados por la esperiencia de lo pasado, sobre todo por lo que sucedió en las últimas elecciones que dieron por resultado a las actuales Cámaras, se muestran tan quisquillosos i susceptibles, que les parece va el Gobierno a nombrar a los representantes del pueblo como se hacia en los años de gracia de don Manuel Montt. ¿De dónde les ha venido a los diputados montt-varistas ese celo que hoi despliegan por la observacion de la lei electoral, ese respeto profundo a la libertad del voto popular? A tal estremo llevan sus exijencias en este punto que quisieran que el Gobierno procediese de oficio contra Intendentes i Gobernadores por cualquier rumor, por cualquier sospecha que se tenga de que quieran abusar de su autoridad para coartar la libertad del sufrajio.

El Ministro del Interior dijo en la sesion a que nos referimos: "La conducta de la actual administracion está en discusion para todos. Nada de silencio! Nada de procedimientos ocultos! Hoi mismo tengo la íntima conviccion, la conviccion mas profunda e inalterable de que el gobierno no ha ejercido ni ejerce la presion mas imperceptible sobre el sufrajio, i de que mas bien se ha abstenido de reprimir intentos, por no tener evidencia de ellos." ¿Puede darse una declaracion mas esplícita? Sin embargo, los diputados montt-varistas insisten en echar en cara al ministro que así habla, su negligencia para reprimir los abusos imajinarios de que se quejan sin el menor fundamento. La verdadera causa de sus quejas está en que los ajentes del gobierno no dejan a las municipalidades montt-varistas hacer de las suyas, no permiten los escandalosos abusos a que estaba acostumbrado el montt-varismo.

Cuando no hai razon, los hombres arrogantes i descomedidos recurren al insulto i a la injuria; i esto fué lo que hizo el diputado don Santiago Prado en la sesion a que aludimos. *Con su habitual franqueza*, que tanto elojia el *Ferrocarril*, incurrió en las mayores groserias que no se permitiria en privado ningun hombre de buena educacion. Separándose completamente de la cuestion, dijo entre otras injurias al señor Tocornal, que el *ministerio para dar una prueba de deferencia servil al clero de Santiago no titubeó en anular la voluntad del Congreso nacional, devolviendo el proyecto de lei sobre instruccion secundaria i profesional*, que su señoria calificó de *eminentemente justo i necesario*. Dejamos a nuestros lectores la apreciacion de esta manera de discutir del diputado Prado. ¡Qué lójica! ¡Qué criterio! ¡Qué lenguaje! El presidente de la cámara creyó sin duda haber cumplido con su deber dejando al diputado Prado toda la libertad de que usó para insultar groseramente al Ministerio; pero el crédito del país i el honor mismo de la cámara exijian otra cosa.

Al señor Intendente.

En una de estas noches pasadas iba un amigo nuestro camino de su casa i alcanzó a percibir la conversacion de dos policiales que es como sigue:

—¡Buena cosa, si remolimos bonito anoche! I qué has oido decir; ¿tendrémos otra mañana?

—De juro, contestó el otro. ¡I lo *güenaso* que nos salió *ño pellejo* para aguaitar al oficial.

—¡Cierto, ho! I si no es por él; *aijuna ho!*... ¡Buena la *colaa* que habian *pillado!*... ¡pura *paquería* no mas!

Nuestro amigo no pudo percibir mas; pero fué lo bastante para persuadirse de que muchos serenos abandonan el punto que se les encomienda, para introducirse a ciertas casas i divertirse a mas i mejor, dejando como los loros en aguaite a uno de los suyos, que les advierta que el cabo u oficial se acerca.

Nadie ignora que, concluidos los trabajos del ferrocarril del Norte, quedaron algunos miles de peones sin ocupacion i como era natural se dispersaron por las provincias de Santiago, Valparaiso i Aconcagua, donde es mui difícil sino imposible que hayan encontrado faenas bastantes para dar trabajo a todos ellos. ¿Qué resultó de aquí? Lo que debia resultar, los caminos i las poblaciones se han visto infestados de ladrones que asaltan jeneralmente no solos ni dispersos sino, como se ha visto, en pandilla. I lo grave del caso está en que no solo se aventuran a dar sus *malones* en los campos, ni en los arrabales sino que llega su audacia hasta introducirse en los barrios mas poblados i mas centrales de la ciudad. Basta rejistrar las crónicas de los diarios para cerciorarse de lo mucho que se han multiplicado los robos. En la calle de la Bandera, en la de la Catedral, en la de Huérfanos se han cometido robos que no hemos visto mencionados en los periódicos. En la alameda misma se vió asaltado uno de estas noches un jóven que a no ser porque llevaba su estoque, ahí no mas lo habrian descamisado.

Hace poco que vimos en la crónica de *El Ferrocarril*, un aviso, en que se ponia en conocimiento del público la órden dada a los policiales para hacer efectiva la ordenanza que prohibe a todo individuo llevar armas de cualquiera clase que sean. I bien, decimos nosotros, si se prohibe la defensa propia es menester que la autoridad por su parte preste a los ciudadanos toda la proteccion que ellos necesitan. Autoridad que no proteje pierde su derecho de ser obedecida en esta parte; porque si los ciudadanos nos impónemos el deber de obedecer a la autoridad pública, es con la condicion de que proteja nuestros derechos; si no nos hacemos la justicia por nosotros mismos, como entre los pueblos bárbaros, es porque delegamos este derecho en las autoridades constituidas para que protejan a los débiles contra los abusos de los fuertes.

Con ocasion de la falta de trabajo nos hallamos en materia de policía en circunstancias escepcionales. Aumentan los malhechores, debiera aumentar el número i la vijilancia de la policía; porque la fuerza i cuidado de la autoridad pública deben estar siempre en relacion directa con el aumento i audacia de los criminales. Pero ¿sucede acaso lo que debiera suceder? Creemos que no. A nosotros mismos ha ocurrido que, habiéndose introducido un ladron a nuestra casa, hemos corrido tras él varias cuadras sin encontrar un solo sereno, de modo que el ladron se escapó como se hubiera escapado en la soledad de los campos. ¿Hai pocos serenos? Que se aumenten. ¿Hai poca vijilancia? Que se ponga pronto remedio al abuso. Por el interes público, denunciamos el hecho a la autoridad; si no hai policiales que sean cómplices en los robos, podemos asegurar que hai muchos que se descuidan i muchos otros que, como lo prueba la conversacion que oyó nuestro amigo, dejando atalayas que espíen a los jefes, se retiran a la jarana i abandonan el distrito que estan encargados de vijilar. I sin embargo la contribucion de alumbrado i sereno llega a las casas con una exijencia que no deja que desear. No paga Ud., le embargan lo mejor parado de la casa.

No censuramos esta exijencia de la autoridad, por dura que sea; está en su derecho, i si alguna contribucion hai que no deba escusarse nunca es aquella destinada para la proteccion de nuestra hacienda i sobre todo de nuestra vida. Nos complacemos tambien en reconocer la valentía, vijilancia i exacto cumplimiento de algunos policiales que merecen premio por la consagracion a su deber. Pero no por eso dejarémos de censurar a los demas i de llamar mui particularmente la atencion del señor intendente sobre el particular; pues no creemos que desoirá nuestra advertencia, ya que con tanto celo i con tan ejemplar constancia i actividad se consagra al bienestar i mejora de la provincia que está encomendada a sus cuidados i sobre todo a esta ciudad que tanto ha mejorado i embellecido.

Escenas santiagueñas.

ARTÍCULO III.

(Colaboracion.)

No se me tome a mal este articulito, porque es el mas inocente en su jénero que pudiera escribirse. Si alguno se cree herido, crea que no es mi objeto criticarlo i mucho ménos ofenderlo, porque cada cual es dueño de hacer lo que mejor le plazca en este pícaro mundo; valiéndome de esa misma libertad voi a juzgar o a clasificar la sociedad santiagueña a mi modo de ver. Con este introito entro en materia.

Como es mui sabido, toda sociedad en jeneral tiene sus divisiones o jerarquias; ya por su buena cuna, o su mala hamaca o *chigua* (sobre esto de escribir con *g* o *h* esta palabra, traslado al señor Vicuña Mackenna) o ya por su saber o ignorancia, i tambien por sus pesetas; que en buena plata es la mejor caballería. Pero tomando esta clasificacion de un modo mas jeneral, la dividiré en tres clases principales.

1.ª Los que pertenecen a la alta prosapia o alcurnia.

2.ª Los que pertenecen a la clase media; i

3.ª Los que pertenecen a la última.

La primera es compuesta de hidalgos, caballeros de *sangre azul*, aristócratas o nobles.

La segunda es compuesta jeneralmente de

los demócratas, proletarios, caballeros de *sangre roja*, artistas i muchos otros que seria largo enumerar.

A la última clase pertenecen los plebeyos, artesanos, obreros, negros, zambos, mulatos, i cuanta broza hai en la humanidad. Tambien se le da el nombre de *soberano pueblo* a los de esta division.

Despues de esta incompleta clasificacion, entraré a ocuparme de todos aquellos que seria difícil intercalar en ella, porque no se conoce a punto fijo a qué rango pertenecen. Tales son aquellos que a todo esfuerzo se empeñan por hacer un papel importante en la sociedad i que al fin de tanto *pujar* han llegado a conseguir cierta posicion social de que no estan aun conformes, i quieren a todo trance ocupar otra mejor. Para ello se valen de varios medios, ya poniendo en realce su humanidad, o ya por medio de su *sabiduría;* aquellos han recibido el nombre de *dandys, petimetres, pisaverdes, siúticos o futres:* i éstos, de *literatos a la violeta, discurseros, proclamistas, etc.* Estos últimos son los que se consideran poseedores del talento i cada cual se cree un enciclopedista, i mira a todos los demas como de mas baja esfera. Para ellos no hai cosa, ni obras, ni publicaciones a que no les falte algo; solo lo que ellos hacen es superior a todo.

Estas dos clases se han multiplicado tanto en Santiago, que la sociedad se encuentra invadida por todas partes; son el azote de los sastres, zapateros, sombrereros, etc., i sobre todo de las mujeres.

El dandy es el esclavo de la moda i por ese medio hace sus conquistas. Nada importa que el cobrador ande detras de él de noche i de dia con tal que su guarda-ropa esté repleto de toda suerte de vestidos i de toda clase de modas. Si un amigo suyo lo visita, lo primero que hace es mostrarle una a una las levitas, yackets, pantalones, chalecos nuevos i viejos, corbatas de todos colores, botas i zapatos acharolados, etc. pareciéndose en esto a la Urraca de la fabula. Despues le muestra su biblioteca, compuesta de algunos volúmenes de novelas, i se las pondera como la cosa mas grande que haya producido el jénero humano. Si le sobra el tiempo continúa mostrándole todas las demas zarandajas que posee.

El petimetre está en todas partes luciendo su esbelta talla, i toda su conversacion se reduce a hablar de las *muchachas.* No se le escapa funcion pública ni paseo en que no sea el primero que esté, dándose aires de un gran señor. En la iglesia se coloca en el lugar mas visible, i despues lo vereis al lado de afuera de la puerta haciendo morisquetas a cuantas pasan por su lado. En la calle lleva siempre la vereda i no se la cede a nadie. Si entra en alguna parte, lo primero que hace es mirarse en el espejo que encuentra mas a mano, arreglar la corbata i pasar su mano por la cabeza i mostacho, retorciéndoselo con la punta de los dedos untados con saliva.

El literato moderno tiene mucho del petimetre, pero se diferencia de aquel, en que éste todo lo sabe, todo lo comprende, todo lo dice. Muere un amigo suyo, nuestro literato es el primero que está al bordo del sepulcro recitando cuanto se le ocurre en pro del difunto. Se coloca una estátua o cualquier monumento en honor de algun héroe, vereis pronto al literato encaramado en un tabladillo o en algun monton biriendo el aire con su rotundante voz. Hai una reunion de ciudadanos para tratar sobre política, luego aparece como por encanto el literato suspendido en una mesa o silla convertido en tribuno del pueblo. Hai un banquete patriótico, nuestro literato es el primero que toma la palabra para hablar sobre la libertad oprimida, sobre la igualdad, la fraternidad de los pueblos o para levantar hasta las nubes a alguno de los que están presentes. Esta fiebre de *discursear* ha llegado a veces a tal estremo, que los faroleros han tenido que llevar sus escalas horizontalmente, por temor que algun discursista fuese a encaramarse de improviso i convertir su humilde mueble en tribuna.

Todavia me queda que hablar sobre una nueva casta que de poco tiempo acá se ha propagado como la mala yerba. Esta es la de los llamados *europistas.* ¡Oh! ¿No conoceis alguno? Pues yo os lo pintaré en bosquejo. El *europista*, es el hombre a la moda, es el *non plus ultra* de la elegancia, el paladin de las niñas, el desvelo de las viejas i el hazmereir de los que los contemplan con detencion. Recien que llega de su viaje al viejo mundo, no conoce a nadie; si le hablan en castellano él contesta en frances. Toda su conversacion se reduce a referir las grandes maravillas que ha visto en Paris, como ser, los *boulevarts, los teatros, las Tullerias,* el *Louvre*, los *Campos Elíseos*, el bosque de *Boloña* con sus estanques i cascadas, los *Squares*, etc. etc. que aunque el infeliz oyente no entienda palabra de lo que dice, él no obstante continuará con una longaniza de nombres i cosas, que no concluirian en toda una noche, si el que lo oye no principiase a bostezar. Desde lejos ya se conoce al *europista*; su andar es con garbo i un *sies-noes* de borneo que le da una gracia *parisiense.* El *europista* es el campeon mas denodado para defender su honor i persona. Si por equivocacion toman su nombre en alguna periódico, luego lo vereis con lanza en ristre arremeter con cuantos cree autores del gran insulto que se le ha hecho. Nada importa que se valga de otro para su defensa, porque esto es mui comun i nunca le falta un allegado que lo ayude en la lid.

No entraré a clasificar a otros muchos seres que como animales parásitos viven a costilla ajena; ni tampoco a aquellos otros que ya han adquirido una posicion social a fuerza de intrigas i gazaperia; porque esto seria molestar a mis lectores, i quizas agraviar a muchos en lo que no he pensado jamas; i protesto por eso contra el que tome a mal este inocente artículito.

Juan A. Perales.

Tomamos del *Doce de Febrero.*

Revista política de la provincia.

Si el departamento de San Felipe ha proclamado ya sus candidatos para diputados i electores de senadores, cuya lista de dia en dia gana aceptacion i popularidad, no sucede lo mismo con los demas departamentos. Los Andes, Putaendo, Ligua i Petorca, prescinden hasta el presente de asuntos electorales i ni aun se nombran las personas que pueden conquistar mas simpatías ante los electores. Pero ya es tiempo de preparar el terreno, para evitar divisiones que tanto mal hacen en las poblaciones de segundo órden. Discutir para uniformar la opinion es mui necesario; así se salvan conflictos i se alcanza un gran bien; que el resultado de la urna sea verdadera espresion del sufrajio del pueblo.

Por lo que respecta a los Andes, hai pendiente ante el Supremo Gobierno un reclamo sobre implicancia de algunos miembros del municipio para conocer en las peticiones referentes a anular la inscripcion en el rejistro electoral, como de ciento ochenta calificados indebidamente a juicio de los reclamantes. Se asegura que entre los imputados hai muchos que ni siquiera tienen la calidad de saber leer i escribir. Con estos antecedentes no es fácil juzgar de la validez o nulidad de una eleccion, practicada por ciudadanos, cuyo voto se sostiene que es vicioso, ántes de la emision. La lei en este caso debe cumplirse, resolviéndose la cuestion ántes de la época fijada a las elecciones, para que se verifique con todo carácter de legalidad.

En Putaendo mas a la órden del dia está el asunto sobre agua, que la cuestion de elecciones ¿Qué atencion pueden prestar a los intereses públicos, cuando los privados corren riezgo de perderse? La escasez de agua en el presente año causará a este importante departamento graves perjuicios en la agricultura.

La cuestion Petorca quedó aplazada i todavia no se sabe cual rejistro de los dos que existen, servirá a las elecciones. A nuestro juicio tanto vale el viejo, como el nuevo, porque en ámbos aparecen apuntados con exactitud todos los ciudadanos inscritos en el primero. El derecho de votar no se ha viciado ni restrinjido i esto basta para el pueblo. Si ha habido abuso o ilegalidad en la confeccion del segundo es cuestion de un órden secundario, que no ha merecido las interpelaciones, ni la gran importancia que se le ha atribuido.

El departamento de la Ligua ha asumido una marcha tranquila, i parece que en la esfera política camina sensatamente.

Los vecinos de mas prestijio i consideracion se entienden i es de presumir que no habrá entre ellos opiniones diferentes, lo que es una gran ventaja ¡Ojalá que la paz i la armonía sigan favoreciéndolos en su apacible sombra.

REVISTA DE AMÉRICA.

Nueva Granada.—*Panamá, 9 de noviembre de* 1863.—La situacion de la República continúa complicándose cada vez mas. La cuestion *eleccionaria*, absorve la atencion de los políticos de *actualidad*, cuya vista no se aparta de las *interesantes* figuras *colombianas* que han sufrido con el sacudimiento político relijioso que ha dado por fruto el mal estado de cosas que Ud. conoce perfectamente.

Entre esas *egrejias* figuras, descuellan las de los señores Murillo i Gutierrez (el iluso) habiendo caido en *eterno olvido* el nombre del rejenerador de Colombia, Supremo Director de la Guerra, jeneral Tomás C. de Mosquera.

La prensa radical vomita fuego contra este caudillo de la *libertad*; i sostiene i pide a gritos ocupe la silla presidencial de la Union, en el próximo período constitucional, sino alguno de los dos únicos hombres de sus simpatías, a lo ménos cualquiera otro ciudadano de la República, escepto el jeneral Mosquera.

Para llevar a cabo su propósito, los liberales de los Estados de la Union, traen a colacion la vida pasada i presente de este *famoso* caudillo, llamado con tanto acierto por la prensa europea el *Mourawieff Neogradino*; echándole en cara la multitud de actos cometidos por él antes i despues de haberse espedido el famoso cuaderno de Rio-negro, llamado Constitucion de los EE. UU. de Colombia.

No crea Ud. que exajero: lo que manifiesto a Ud. esta a la vista de todos. El partido radical detesta al jeneral Mosquera i mas que lo detesta, lo aborrece; pero lo aborrece de muerte. No tiene razon para ello, en mi humilde opinion.

Cuando ese partido se entregó al jeneral Mosquera para trastornar el órden i socabar los cimientos de la asociacion granadina, ¿ignoraba, acaso, los precedentes del jefe que ponia a la cabeza de la revolucion? El *hecho* de prestarse el jeneral Mosquera al derrocamiento de un gobierno legalmente constituido, cambiando sus títulos, ¿no significaba lo mui bastante, para presajiar lo que haria despues si la empresa correspondia a la rebelion?

Peru, dejando a un lado apreciaciones que no son del caso aquí, i que podrian distraerme de mi narracion, repetiré a Ud.: que lo positivo es, la muerte civil del jeneral Mosquera: muerte que recibirá indefectiblemente, si *un coup de etat* de los muchos que está acostumbrado a dar, no le liberta del justo castigo a que se ha hecho acreedor por su falta de probidad política i por sus *eminentes* servicios prestados a la *causa de la democracia i de la verdadera civilizacion.*

El juicio que emito es nacido del resultado de las votaciones para Presidente de la Union, hasta ahora publicado, i de lo que ha dicho i dice la prensa liberal respecto del jeneral Mosquera.

El resultado eleccionario ha dado la mayoría de votos al señor Murillo en los estados de Panamá, Bolívar, Cundinamarca i Antioquia. El jeneral ha salido derrotado vergonzosamente en estos estados. Cuando se convenza de esta amarga realidad, ¿no dirá lo mismo que cuando sucumbió en la pasada lucha con el esclarecido patricio señor Mariano Ospina Rodriguez? Ahora, no ha habido, ni habrá *coaccion relijiosa*, como dijo entónces; pero si habrá una cosa peor para él, a saber: *coaccion radical.*

Los cargos formulados por la prensa liberal contra el jeneral Mosquera, son los siguentes:

1.° Haberse celebrado el 30 de mayo último, con aprobacion del P. E., un tratado entre el Secretario de Hacienda i el gobernador del estado *soberano* de Antioquia, en el cual, se *delegó* a éste la facultad de establecer los empleados de la casa de moneda de Medellin, la fijacion de los sueldos, la provision de los empleos i la designacion del impuesto que debia cobrarse por la acuñacion; cuando la facultad de fijar la cuota de los impuestos, de crear los empleos i de señalar los sueldos, pertenece tan solo al Congreso (inciso 13, art. 49 de la constitucion): i estar fijado el otro de amonedacion del oro en un dos i medio por ciento por la lei de 15 de julio de 1847; i el de la plata en un cinco i ocho, respectivamente, conforme a la lei de 1849.

2.° Haber elevado el pié de fuerza a la cifra *escandalosa* de 8,200 hombres, cuando la lei de 19 de mayo último no le permitia poner en servicio activo, en tiempo de paz, mas que 1716 hombres.

3.° No haber cumplido lo dispuesto en el art. 1.° de la lei de 19 de mayo, «sobre arbitrios fiscales,» por haberse dado órden en contrario mandándose suspender los pagos i remitir todos los fondos en dinero al Sur;

4.° Infraccion abierta del art. 6.° de la misma lei, que manda recibir en *iguales* porciones, en pago de ciertas rentas, los billetes de antigua i nueva emision; i el jeneral dispuso que los de antigua se admitiesen solo por su precio en el *mercado de cada localidad.*

5.° Infraccion abierta del inciso 4.° del art. 15 de la Constitucion que garantiza *la seguridad personal*, de manera que ésta no sea atacada por la autoridad pública, ni nadie sea preso sino por motivo criminal o pena correccional, conforme a las leyes, ni juzgado por comisiones estraordinarias; i sin embargo, por órden del *Prefecto nacional* de Bogotá, fué arrastrado del calaboso de un cuartel i enviado despues fuera de la ciudad, preso, el Dr. Saavedra, sin que para ninguno de estos procedimientos hubiera intervenido la autoridad judicial.

6.° Haber despachado la legacion del señor Arosemena, con una dotacion doble de la que la Convencion le acordó en la lei de presupuesto de rentas i gastos; infrinjiendo de este modo el art. 85 de la Constitucion nacional.

7.° Haber negado las credenciales i el viático al jeneral José Hilario Lopez, nombrado por la convencion Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Venezuela, con instrucciones especiales dadas por ella, no obstante haberse presupuestado la cantidad respectiva en la lei de la materia para nombrar en su defecto, al señor Leocadio Guzman.

He aquí ya el proceso formado al Presidente de la Nueva Colombia, por su mismo partido, por ese partido de sus *afecciones*, de sus *delirios.* Calcule Ud. en atencion a lo que pasa, el fin trájico que se le espera al héroe de la huerta de Jaime, al celoso defensor de los *fueros* del *pueblo.* Todo será, ménos Presidente de la República, en el próximo período constitucional.

Por todas partes se le hace una oposicion formidable, descarada. Los radicales, en último resultado, preferirian la division del bando en que están afiliados, i consecuencialmente, el triunfo del partido vencido, antes que permitir la *dictadura* prolongada del *vencedor* del 18 de julio.

Aun no ha regresado de su visita a los departamentos, el Presidente de este estado, señor Peregrino Santacoloma.

En el estado de Bolívar continúa el culto católico como si no se hubiese espedido la famosa lei de policía de cultos.

Su Santidad el Papa Pio IX, ha dirijido una Encíclica a los venerables hermanos, Antonio Arzobispo de Santa fé de Bogotá, i a los Obispos sufragáneos de la República de la Nueva Granada.

Ecuador.—El jeneral Mosquera se encuentra en Pasto, como si estuviera en territorio enemigo. Sus fuerzas están escalonadas desde Túquerres hasta esa ciudad.

El Congreso del Ecuador cerró sus sesiones el 24 del presente mes, i el mismo dia espidió un decreto autorizando al Poder Ejecutivo para declarar la guerra al Presidente de los Estados Unidos de Colombia por haber violado el tratado que existe entre las dos Repúblicas, suspendiendo toda relacion en medio de la paz, por haber ofendido la soberanía del Ecuador con un *ultimatum* inusitado, i porque la proclama de 15 de agosto i sus ulteriores procedimientos manifiestan que no ha desistido de sus planes de conquistar al Ecuador. Las fuerzas nacionales continúan concentrándose en la frontera del norte. El 22 salieron de esta capital el batallon Guayas, el 27 el primer rejimiento lanceros, el 28 el Estado Mayor Jeneral i el 30 los batallones Chimborazo i Yaguachi.

El Senado i Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso.

Considerando:

1.° Que las comunicaciones oficiales últimamente dirijidas por el H. señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia al plenipotenciario del Ecuador cerca del gobierno de aquellos estados, son violatorias del art. 3.° del vijente de amistad i navegacion, celebrado entre esta República i la antigua Nueva Granada:

2.° Que en medio de la paz que felizmente reinaba entre las dos Repúblicas, el gobierno de los Estados Unidos de Colombia, por medio de una de las comunicaciones, ha suspendido toda la relacion con el Ecuador:

3.° Que el inusitado *ultimatum* contenido en la antedicha comunicacion es altamente ofensivo a la soberanía e independencia de la nacion ecuatoriana; i

4.° Que la proclama del jeneral Tomas Cipriano de Mosquera de 15 de agosto último dirijida a los Caucanos, i sus ulteriores procedimientos, hacen ver que no ha desistido de sus planes de conquistar al Ecuador.

Decretan:

Art. 1.° El Poder Ejecutivo, para restablecer las buenas relaciones que no ha mucho tiempo existian entre el Ecuador i los Estados Unidos de Colombia, i para afianzar la paz que debe reinar entre dos pueblos vecinos i hermanos, empleará todos los medios pacíficos que estén en armonía con el honor, la dignidad i seguridad de la nacion, procediendo de acuerdo con la Constitucion del Estado, con los principios del derecho internacional i las estipulaciones del art. 3.° del tratado de 9 de julio de 1856 celebrado con la antigua Nueva Granada.

Art. 2.° Si para contener al Presidente de los Estados Unidos de Colombia dentro de los límites que prescriben la justicia i los principios del derecho internacional, no fueren bastantes las negociaciones pacíficas empleadas conforme al artículo precedente, i, por lo mismo, se hiciere necesario recurrir al empleo de las armas: se autoriza al Poder Ejecutivo para que en ejercicio de la atribucion diez i seis del art. 66 de la Constitucion, declare i haga la guerra a dicho Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo no podrá hacer la declaratoria de guerra de que habla el artículo precedente, sin prévio acuerdo i de conformidad con el dictámen del Consejo de Gobierno, al cual concurrirán precisamente, para este efecto, todos sus miembros, i ademas el Presidente del Senado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecucion i cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, a 24 de Octubre de 1863.—El Presidente del Senado, *Manuel G. de la Torre.*—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Juan B. Vasquez.*—El Secretario del Senado, *Julio Castro.*—El Secretario de la Cámara de Diputados.—*Napoleon Aguirre.*

Palacio de Gobierno en Quito, a 27 de Octubre de 1863.

Ejecútese.—*G. García Moreno.*—El Ministro del Interior.—*R. Carvajal.*

Ministerio de Relaciones Esteriores del Ecuador.—Quito, a 19 de Octubre de 1863.

Habiendo suspendido el Gobierno de US. H. las relaciones de amistad entre los dos Gobiernos, i toda intelijencia oficial con el Ministro Plenipotenciario del Ecuador, S. E. el Presidente de la República me ha ordenado remitir a US. H. el pasaporte que va adjunto a esta nota, a fin de que US. H. se sirva salir de esta capital dentro del preciso término de 24 horas, con el objeto de dejar el territorio de la República.

Tambien he recibido órden de S. E. para ofrecer a US. H. una escolta, si es que US. H. la considera necesaria para su seguridad.

Con las consideraciones debidas, tengo la honra de suscribirme de US. H. mui atento, obsecuente servidor.

Rafael Carvajal.

Al H. Señor Encargado de Negocios de los EE. UU. de Colombia.—El oficial mayor.—*Pablo Herrera.*

Sr. Dr. Antonio Flores.

Ipiales, 14 *de octubre de* 1863.

Mi querido amigo.—He recibido la atenta carta de Ud. de esta fecha, en la que incluye la carta que recibí de su ilustre padre, mi digno amigo i compañero, la que he leido i devuelvo a Ud.—Aprecio la esplicacion que Ud. me hace con respecto a la conversacion que tuvo con el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Esteriores Dr. Carvajal; pero no obstante esto, la carta oficial de Ud. no me permite continuar las relaciones amistosas con el Gobierno del Ecuador; no entro en esplicaciones, porque así lo exije mi propio decoro i el de la Nacion que me ha encargado sus destinos. No embargante todo esto, yo tengo un aprecio por Ud. como hijo de mi buen amigo el Jeneral Flores, i le tendré, en su calidad personal, las consideraciones de amistad, con que le he recibido i tratado, i en todas circunstancias me encontrará Ud. su particular i apreciador.

Tomas C. de Mosquera.

Es copia.—El ayudante de la Legacion.

Enrique Garçes

Sr. Dr. Antonio Flores.

Ipales, 15 *de octubre de* 1863.

Mi querido amigo.—Una señal mas de deferencia doi a Ud. incluyéndole copia de la carta que ayer escribí a mi amigo el Jeneral Flores. En este momento marcho hácia Túquerres, i me despido de Ud., repitiéndole que particularmente quiero disculpar los graves insultos, que tiene la carta oficial de Ud., no solamente llamando advenedizo mi Gobierno, sino tambien permitiéndose compararme a los cocineros del señor García Moreno, pero es Ud. hijo del jeneral Flores, i mi conducta debe ser la que ha tenido con Ud. su afectísimo estimador.—*Mosquera.*—Es copia.—El ayudante de la Legacion. —*Enrique Garcés.*

Encíclica de S. S. Pio IX dirijida al Arzobispo i Obispos de la Nueva Granada.

A los venerables hermanos Antonio, Arzobispo de Santa Fé de Bogotá, i a los Obispos sufragáneos de la república de la Nueva Granada.

PIO P. P. IX.

Venerables hermanos, salud i apostólica bendicion.
Venerables hermanos:

Estamos aflijidos con increible dolor, i jemimos juntamente con vosotros, conociendo los nefandos i crueles modos con que se ataca, perturba i dilacera a la iglesia católica por el gobierno neo-granadino. Ciertamente no podemos esplicar suficientemente con palabras los numerosos i sacrílegos atentados con los cuales el mismo gobierno, infiriendo gravísimas injurias a Nos i a esta Sede apostólica intenta conculcar i destruir nuestra santísima relijion, sus venerandos derechos, su doctrina, su culto i sus sagrados ministros, puesto que este mismo gobierno, principalmente de dos años a esta parte, publica decretos i leyes nefandas que son en estremo contrarias a la iglesia católica, a su doctrina, a su autoridad i a sus derechos. Pues entre otras cosas, por estas tan inícuas leyes i decretos se hallan imposibilitados los sagrados ministros de ejercer el ministerio eclesiástico sin permiso de la potestad civil, usurpados i violados todos los bienes de la iglesia i consiguientemente despojadas de sus réditos las parroquias, el clero, las familias relijiosas de uno i otro sexo, los hospitales, las casas de refujio, las cofradías piadosas, los beneficios, i i aun las capellanías de derecho de patronato; el derecho lejítimo de la iglesia de adquirir i poseer, absolutamente contrastado por las mismas injustísimas leyes i decretos, sancionada la libertad de cualquier culto anticatólico, arrojadas de su seno las familias relijiosas que moraban en el territorio granadino, prohibida totalmente la existencia de las mismas, i aun la promulgacion de todas las letras i cualesquiera rescriptos de esta Santa Sede apostólica, intimada pena de destierro a los eclesiásticos, i de carcel i multa a los legos si rehusaren obedecer a esta ordenacion.

Ademas, se establece por las mismas detestables leyes i decretos que sean castigados con la pena de destierro, tanto el clero secular como el regular, que rehusaren obedecer a la lei concerniente a la espoliacion de los bienes de la iglesia, i que de ninguna manera puedan ejercer el ministerio sagrado los eclesiásticos, a no ser que primero juren obediencia a la constitucion de la república neogranadina i a todas aquellas leyes publicadas, contrarias en gran manera a la iglesia, i a las que en adelante se publicaren, e igualmente se impone la pena de destierro a todos aquellos que de ninguna manera quisieren prestar este impío e ilícito juramento. Estas i otras muchas cosas absolutamente injustas e impías, las cuales contrista referir separadamente, son sancionadas contra la iglesia por el gobierno de la república neo granadina, conculcando todos los derechos divinos i humanos.

Mas como vosotros, venerables hermanos, por vuestra egregia relijion i virtud, no habeis omitido resistir valerosamente, así de palabra como por escrito, a tantos, tan inícuos i sacrílegos atentados, i habeis defendido con impavidez la causa i los derechos de la iglesia; por eso el furor del mismo gobierno no ha cesado de ejercer su crueldad contra vosotros, contra todos los eclesiásticos que, acordándose de su propio ministerio i vocacion, han estado unidos a vosotros, i contra todas aquellas cosas que pertenecen a la iglesia. Por lo cual casi todos vosotros habeis sido aflijidos de una manera digna de compasion: aprehendidos por el poder militar, separados violentamente de vuestra grei, arrojados en prisiones, mandados al destierro i confinados en rejiones de aire mortífero, i los eclesiásticos i miembros de las familias relijiosas, que con razon resistian a las perversas órdenes del gobierno, o arrojados en las cárceles, o condenados a morir en el destierro, u obligados a pasar la vida en medio de las selvas. Mas como todas las vírjenes consagradas a Dios, espulsadas bárbara i cruelmente de sus propios monasterios, i reducidas a la última indijencia, fueran recibidas i admitidas caritativamente por piadosos fieles en sus propias casas, conmovidos vehementemente ante su tristísima situacion, el gobierno llevándolo mui a mal, amenaza i quiere arrojarlas i dispersarlas de las casas de estos mismos fieles. De aquí que los sagrados templos i los claustros quedan abandonados, despojados, profanados i convertidos en cuarteles, despedazados sus sagrados ornamentos i vestiduras; el sagrado culto destruido, i el pueblo cristiano privado de sus lejítimos pastores, i miserablemente destituido de todos los auxilios de nuestra divina relijion, con suma tristeza nuestra i vuestra, hallándose en grandísimo peligro de su eterna salvacion.

¿I quien que esté animado de sentimientos humanos i católicos no ha de jemir vehementemente al ver con cual cruel saña se persigue por el gobierno neo-granadino a la Santa iglesia católica, su doctrina, su autoridad i sus sagradas personas, infiriendo a nuestra suprema autoridad i a esta Santa Sede tantos ultrajes e injurias?

Pero principalmente contrista, venerables hermanos, el que haya podido haber elesiásticos que, condescendiendo con las perversas leyes i designios del mismo gobierno, no han vacilado en prestar el referido ilícito juramento de obediencia, con grande dolor nuestro i vuestro, i con asombro i tristeza de los buenos.

Por tanto, en tan grande calamidad del catolicismo i tan grande daño de las almas, teniendo mui presente nuestro apostólico cargo i lleno de solicitud por el bien de todas las iglesias; sabiendo que se nos ha intimado como al Profeta: «*Llama, no ceses como trompeta, levanta tu voz, i anuncia a mi pueblo sus crímenes i a la casa de Jacob sus pescados* (1),» levantando nuestra apostólica voz por estas letras, lamentamos i reprobamos con toda fuerza todos los gravísimos daños e injurias inferidos constantemente por el gobierno neo-granadino a la iglesia i a sus sagradas personas i cosas, así como a esta Santa Sede. Reprobamos i condenamos por nuestra apostólica autoridad todos i cada uno de los decretos, hechos i atentados que de cualquiera manera hayan sido ejecutados por el mismo gobierno neo-granadino o por cualquiera de los majistrados subalternos del mismo que de cualquiera manera atañen ya en estas, ya en otras cosas, a la iglesia i a sus derechos, abrogamos i declaramos por la misma autoridad nuestra absolutamente írritos i como si no hubieren sido ni fueren de ningun valor las mismas leyes i decretos con todos los que de ellos se hayan seguido. Rogamos con grande instancia al Señor por los mismos autores de ellos, para que finalmente abran alguna vez los ojos sobre las gravísimas heridas causadas a la iglesia, e igualmente recuerden i consideren sériamente las censuras i penas que las constituciones apostólicas, i los decretos de los concilios jenerales imponen contra los invasores de los derechos de la iglesia, i en las cuales se incurre por el mismo hecho; i por lo mismo se conduelan de sus almas teniendo presente «que durísimo juicio se hará a aquellos que preciden (2).» Ademas, con toda dilijencia amonestamos i exhortamos a aquellos eclesiásticos que, favoreciendo al gobierno miserablemente, se apartaron de su propio cargo para que pensando sériamente en su santa vocacion, se apresuren a volver al camino de la justicia i de la verdad, estimulados por el ejemplo de los eclesiásticos que aunque infelizmente engañados prestaron el referido juramento de obediencia al gobierno, sin embargo, con grande gozo nuestro i de sus prelados, se ensalzaron retractando i condenando dicho juramento.

Mas entre tanto, venerables hermanos, os tributamos grandísimas i merecidas alabanzas a vosotros que habeis trabajado como buenos soldados de Jesucristo, combatiendo valerosamente en la lucha con singular constancia i fortaleza, en cuanto pudo hacerse por vosotros, defendiendo, ya de viva voz, ya por escrito, la causa de la Iglesia, su doctrina, su libertad i sus derechos, proveyendo cuidadosamente a la salud de vuestra grei, i en las circunstancias peligrosas de la relijion, no omitiendo preservarla de las impías maquinaciones de los hombres enemigos; soportando con fortaleza episcopal todas i cada una de las durísimas i gravísimas injurias i molestias; i no podemos dudar que seguireis así, en cuanto esté de vuestra parte, defendiendo la causa de nuestra divina relijion i mirando por la salud de los fieles, como hasta ahora lo habeis hecho, con grandísima gloria de vuestro nombre. Damos tambien las debidas alabanzas al clero fiel de la república neo-granadina, que observantísimo de su vocacion i adicto a Nos i a esta Cátedra de San Pedro, perseguido tan cruelmente por la causa de la Iglesia, de la justicia i de la verdad, ha sufrido i sufre pacientísimamente acerba persecucion de todo jénero.

No podemos dejar de admirar i alabar a tantas vírjenes consagradas a Dios, que aunque violentamente espulsadas de sus monasterios i reducidas a triste indijencia, firmemente unidas al celestial Esposo i prefiriendo por la virtud cristiana la miserabilísima condicion en que se encuentran, no cesan dia i noche de derramar su corazon ante Dios, rogándole humilde i fervorosamente por la salvacion de todos, i aun la de sus perseguidores. Alabamos igualmente al pueblo católico de la república neo-granadina que en su mayor parte persevera en su antiguo amor, fe i reverencia hácia la Iglesia católica, hácia Nos i a esta Santa Sede i hácia sus prelados.

Mas no cesémos, venerables hermanos, de ir con frecuencia al trono de la gracia i orar sin intermision con humildísima i ferventísimas preces al Padre de las misericordias i al Dios de toda consolacion. para que se levante i juzgue su causa i libre a su santa Iglesia de tantas calamidades con las cuales allí i casi en todo el orbe es oprimida, i la consuele con oportuno auxilio de tantas adversidades, i clementísimamente conceda la serenidad i la paz suspirada por tantos i por tan largo tiempo; i que se compadezca de todos segun su grande misericordia i haga por su omnipotente poder que todos los pueblos, jentes i naciones le reconozcan, adoren i teman, i a su Unijénito Hijo Nuestro Señor Jesucristo, junto con el Espíritu Santo, le amen con todo el corazon, el alma i la mente, i observando relijiosamente todos los divinos mandatos i preceptos, anden como hijos de la luz en toda bondad, justicia i verdad.

Finalmente, como presajio de todos los dones celestiales i prenda especial i certísima de nuestra benevolencia hácia vosotros, impartimos afectuosamente la apostólica bendicion dada de lo íntimo del corazon a vosotros, venerables hermanos, i a la grei encomendada a vuestra vijilancia.

Dado en Roma, en San Pedro, el dia 17 de setiembre de 1863, décimo octavo de nuestro Pontificado.

(1) Isaías. c. 58, v. 1.
(2) Sap. , 6.

Julio Arboleda.

NECROLOJÍA.

(Conclusion.)

Ocupaba dignamente la silla Senatorial en 1854, cuando estalló el motin militar del 17 de abril, promovido por el mismo presidente de la nacion: disuelto el Congreso i dueño de la capital el ejército amotinado, el jeneral ARBOLEDA tuvo que evadirse para evitar las persecuciones que le amenazaban; pero en vez de ir a buscar seguridad i descanso al lado de su familia, que a la sazon se hallaba en los Estados-Unidos, allegó algunos pocos amigos, i con el gallardo Gutierrez Lée que fué su constante i digno compañero organizó un pequeño cuerpo en Honda, i ejecutó con él las mas brillantes hazañas. El enemigo estaba situado con el grueso de sus fuerzas a solo diez i seis leguas de distancia, en el pueblo de Facatativa, con su vanguardia en Guáduas; i fué tal el acierto con que concertó sus planes i tal el arrojo con que supo ejecutarlos el defensor de Honda, que el revolucionario sufrió una terrible sorpresa en Guáduas i no se atrevió a adelantar sus operaciones por aquella parte. Tan importante i fecundo fué el servicio que prestó entónces el jeneral ARBOLEDA a la causa constitucional, que con él facilitó la reinstalacion del Congreso en Ibagué, la introduccion de elementos de guerra, de que carecíamos absolutamente, i la organizacion del ejército constitucional que coronó despues felizmente la campaña. El jeneral ARBOLEDA se batió en Anapoima, tomó la villa de la Mesa, i a la cabeza del batallon «Restaurador» peleó heroicamente en Bosa i las Cruces, i plantó triunfante el pabellon de la República en la plaza de Bolívar. Entónces obtuvo el grado de coronel.

Al terminar las sesiones del Congreso e 1859, el jeneral Alboleda regresó a Paris, en donde se habia establecido con su familia, para dar educacion a sus nueve hijos. De entre las comodidades de aquella gran capital del mundo culto, sacólo en 1860 la voz de la pátria que necesitaba su brazo. Llamado por el Gobierno nacional al servicio militar activo, no vaciló en acudir al llamamiento; i arrancándose del seno de la amada familia, surcó los mares para venir a dirijir las operaciones de guerra sobre nuestras costas del Atlántico. Hízolo gallardamente, cubriéndose de gloria inmortal. En las tostadas playas de Santa Marta libró crudos i mortíferos combates, en que si no fué siempre afortunado, dejó puestos a grande altura su nombre i valentía. Rechazó a los enemigos en obstinada lucha de siete dias consecutivos, venció despues espléndidamente en Gaira, le fué adversa la suerte en San Pedro, i estrechado al fin en la ciudad por fuerzas triples, sostuvo cuerpo a cuerpo una lid desigual pero gloriosa, de veinte i dos dias continuos, hasta que diezmados sus escasos batallones i abrumados por la fatiga hubo de salvarlos retirándose a Panamá.

Mas, si le faltaron los recursos materiales para continuar aquella lucha sagrada, sobrábale constancia de ánimo i sobrábale valor heróico i ardiente amor a la patria para volver al combate en defensa de sus libertades i derechos. Resolvió, pues trasladarse a otro teatro, i con un puñado de oficiales i soldados, vino a Tumaco i Pasto, organizó a toda prisa una division, i marchó en junio de 1861 al Norte del Estado del Cauca. Desalojó al enemigo en Juanambú de formidables posiciones, lo venció i destruyó completamente en los Árboles el 31 de julio, tomó a viva fuerza la ciudad de Popayan en 10 de agosto, i ayudado por el jeneral Enao i los bravos de Antioquia, vencedores de La Honda, dejó libre en ménos de dos meses todo el Cauca, con escepcion de dos remotas e insignificantes provincias. La ciudad de Popayan i otros muchos pueblos, le confirieron entónces la autoridad ejecutiva del Estado, i poco despues los ejércitos de Antioquia i el Norte, le reconocieron como jefe de todas las fuerzas constitucionales. Alto honor, sin duda, debido a su mérito. Siguióse a esa época una série de egréjias acciones en que Arboleda hizo brillar su constancia en superar las dificultades, su inalterable serenidad en los peligros, i su jénio en los variados lances de la guerra. Triunfó gloriosamente en Quinamayó, en Vilachi, en Cabuyal, en Barrocolorado, en Aganche i en Tulcan, i triunfó venciendo siempre obstáculos de todo jénero, i con las mismas armas que tomaba al enemigo en los campos de batalla. Su habilidad estratéjica suplió en todas ocasiones su escasez de medios i recursos. Pero detengámonos un instante en aquella insigne proeza de Quinamayó, digna de los tiempos heróicos, que revela por sí sola el alma grande del malogrado caudillo.

El ejército de Antioquia habia contramarchado, en diciembre de 1861, a defender su patria de los invasores de Bolívar, quedando el jeneral Arboleda en Popayan con unos 1500 hombres para oponerse a las huestes de la Dictatura que amagaban por el páramo de Móras. Aprovechando la favorable oportunidad, Lopez resolvió emprender campaña, i en principios de enero situó una columna en el pueblo de Silvia, cuyas avanzadas penetraron hasta eso de cuatro leguas de Popayan. Dispuso el jeneral Arboleda que fuesen batidos los destacamentos enemigos, seguro de que, destruyéndolos, se refujiaria Lopez de nuevo en sus antiguas posiciones sobre la falda oriental de la cordillera; pero los oficiales, encargados de la operacion, tomaron para ella doble fuerza de la que se les habia prevenido, i en vez de limitarse a batir a los rebeldes solo para ocupar ciertos puntos, se adelantaron sin precauciones hasta Silvia i fueron derrotados, perdiéndose en la sangrienta refriega muchas armas, i quedando la mayor parte de nuestra tropa muerta, dispersa o prisionera. El desastre fué completo, i grande el desaliento que causó en los ánimos sorprendidos. Destruida la mayor parte del ejército en aquella infausta jornada, la suerte del Cauca pendia, en tan duro aprieto, de solo un cuerpo de 600 hombres que quedaban al jeneral Arboleda i parecia su ruina indefectible, puesto que le hostigaban las tenaces guerrillas de Timbío por el Sur, i se concentraba al Noreste el numeroso ejército dictatorial, alentado por su reciente victoria. Pero el diestro i animoso caudillo sin vacilar en el supremo conflicto, ni escuchar otra inspiracion que la del valor intrépido, abrazó desde luego el partido mas arriesgado i al parecer temerario: tenia segura la retirada al Sur, mas con ella hubiera dejado al Cauca en poder de los rebeldes, cuando era su deber salvarlo a todo precio, o perecer en la demanda: retiróse, pues, rápidamente al Norte, en deshecho invierno, por la misma via que dominaba el enemigo desde Silvia i con inminente peligro de que le cortase la marcha; i en las últimas colinas que dominan el hermoso Valle, en el memorable campo de Quinamayó, hizo alto con sus 600 camaradas, improvisó algunas lijeras fortificaciones, dió frente a Lopez que le picaba la retaguardia con 3.400 soldados, i le provocó una i otra vez a desigual combate. Al ver la resuelta actitud de aquel brillante puñado de héroes, Lopez trepidó, perdió el ánimo, i no quiso arriesgarse a la batalla; mas Arboleda, así que hubo recibido algunos pequeños refuerzos del Cauca, salió de sus trincheras, deshizo la vanguardia rebelde en Vilachi, i obligó al enemigo a repasar vergonzosamente la cordillera Central. Tal es el famoso hecho de Quinamayó, en que la sublime resolucion de vencer o morir heróicamente por la patria, salvó al Cauca i cubrió a sus salvadores de la gloria inmarcesible.

Despues de la victoria de Cabuyal, una de las mas gloriosas de la presente época, *Arboleda* recibió el grado de Jeneral; i mas tarde el gobierno constitucional le elevó al primer empleo de la milicia, nombrándole jeneral en jefe de los ejércitos de la Confederacion. Así el jene-

ral *Arboleda* ocupó, o fué llamado a ocupar, los mas altos puestos de la República.

Hemos recorrido en brevísima reseña los hechos de este ilustre granadino, i esos hechos, mejor que las palabras, ponen de manifiesto las raras dotes de su jénio i las elevadas virtudes que le adornaban. Era de alma grande i jenerosa, amaba a su patria con devocion ferviente, i queria para ella el órden que conduce a los pueblos por el camino del bien, la libertad moderada que los vivifica i engrandece, i, sobre todo, la justicia, sin la cual no hai progreso ni libertad posibles en la vida de las sociedades humanas. Aborrecia la licencia, era enemigo de las facciones tumultuarias, alzaba siempre la voz contra el delito, i nunca participó de las ideas corruptoras de estos tiempos, ni la presuntuosa incredulidad llegó jamas a emponzoñar su noble corazon. Era de ánimo fuerte i valeroso, sereno en los peligros, audaz en las empresas, sufrido en las fatigas, resignado en los contrastes, firme en los principios, activo, enérjico, constante i severo en el cumplimiento de los deberes. El mismo escribia, por decirlo así, toda su vida desde 1851, en los bellísimos versos que encabezan este artículo; i talvez arrebatado por su imajinacion de fuego, o inspirado por el Dios de la patria, presentia i vaticinaba desde entónces su destino, ofreciéndose en holocausto, cuando esclamaba de esta suerte:

Haz que se cumpla, *para el bien de todos*
En mi solo la triste profecía;
Que me degüellen, i la sangre mia
Ahogue al tirano i su poder fatal!

....

....

No esquivaré mi pecho al asesino
Que festeje en mi sangre su puñal.

Tal era el grande hombre que hoi llora la República. Como filósofo cristiano, murió tranquilo, sin exhalar una queja, i pronunciando palabras de relijioso perdon para sus enemigos.

Dios es el Soberano Dispensador del jénio i de la gloria. EL es quien concede o quita la vida para que sean cumplidos sus designios. EL cortó temprano la espléndida carrera de nuestro jóven héroe, i hundió en su sepulcro las magníficas esperanzas que nos prometiera su existencia. No pretendamos penetrar irreverentes sus incomprensibles arcanos; postrémosnos ante su voluntad excelsa i veneremos con relijiosa humildad sus altísimos juicios! Cuando EL multiplica i arrecia los tremendos golpes de su terrible justicia, acaso es porque exije la última prueba de nuestra resignacion piadosa, para premiarla luego derramando sobre los pueblos el rocío vivificante de sus copiosas misericordias...... ¡Que EL premie en nuestro malogrado guerrero, en su familia i en su patria, la ópima ofrenda de tan preciosa vida!

V. C.

(*Mercurio de Lima.*)

NOTICIAS VARIAS.

Progresos agrícolas.—Un procedimiento altamente favorable a la agricultura, especialmente en la parte que se refiere a la produccion vinícola i al cultivo de árboles frutales, se ha ensayado con buen éxito en la gran propiedad que M. Jacquesson posee en Chalons, en presencia del emperador. El autor de tan notable descubrimiento es M. Daniel Hoolbrenck, de nacion aleman.

El procedimiento de M. Daniel Hoolbrenck es mui sencillo; consiste en inclinar sobre cada cepa a fines del invierno uno o dos sarmientos del año anterior, de manera que estas ramificaciones sean puestas debajo de la horizontal, esto es, siguiendo un ángulo de 112 grados. Deben suprimirse todos los demas sarmientos. A consecuencia de esta inclinacion, la savia se *entretiene* debajo de las cortezas i favorece el desarrollo de un gran número de vastagos que se cargan de racimos, i por otra parte, da orijen, en la base del sarmiento, a un retoño vigoroso que se hace vertical por sí propio i reemplaza al año siguiente a la rama de fruto.

Cuando se desarrollan varios vástagos sobre la cepa que el año anterior produjo el sarmiento cargado de uvas, se suprimen los mas débiles para conservar tan solo el brote mas vigoroso. De esta suerte se impide que la cepa se agote, i se tiene la certeza de poseer en el otoño siguiente un *sarmiento de reemplazo* de bastante lonjitud i bien nutrido.

Este nuevo modo de podar no es especial a la vid; M. Daniel Hoolbrenck propone que se adopte para todos los árboles frutales. Sin embargo, como el peral, el manzano, el ciruelo, etc., producen fruto sobre las ramas antiguas, no se pueden suprimir las que llevaron fruto el año anterior. La inclinacion de las ramas frutales en el peral i en el manzano ha dado en la hacienda de M. Jacquesson resultados verdaderamente estraordinarios. El emperador ha examinado con detencion en el criadero algunos perales jóvenes que ofrecian ramas de dos años cargadas de frutos numerosos i escelentes.

Este resultado es de los mas instructivos. Es verdad que no se ignoraba que encorvando sobre sí propias las ramas no frutales robustas, se llegaba a trasformarlas en ramas que dan fruto. Así pues, desde la Quintinie hasta nuestros dias se ha recurrido siempre al medio de encorvar las ramas cuando se deseaba tener perales en *jirándulas* o moderar el vigor de las ramas que no querian dar fruta; pero si la horticultura no ignoraba las ventajas que se pueden obtener encorvando varias ramificaciones en árboles frutales que solo dan ramas no frutales, no habia reconocido aun la utilidad de dejar en estos mismos árboles algunas ramas verticales para poder en tiempo útil reemplazar las ramas ya viejas con ramas nuevas llenas de savia i vigor.

La inclinacion de las ramas frutales tiene su razon de ser en los árboles que fructifican con mucha lentitud, permite a los retoños estériles trasformarse en vástagos de fruto al cabo de un año, i favorece la salida de ramas frutales i hasta de retoños de fruto en las ramas viejas o en las antiguas cortezas.

Los sarmientos de la vid, las ramas del albérchigo, del manzano, etc., se sostienen para que no se caigan por medio de una pértiga o de un enverjado. Esta armadura permite esponer como se desea las ramificaciones cargadas de fruto a la accion mas o ménos directa de la luz alejándolas momentáneamente del plano en que han vejetado.

Los árboles cuidados en la hacienda de M. Jacquesson por el sistema de M. Daniel Hoolbrenck, ¿vivirán mucho tiempo i darán anualmente productos tan abundantes como los que han dado en estos últimos años? Los resultados que se obtendrán el año próximo i en los siguientes permitirán tan solo resolver esta importante cuestion. Entre tanto, M. Daniel Hoolbrenck insiste en asegurar que la produccion será constante i regular, i que los árboles vivirán tantos años como si hubiesen sido sometidos a los sistemas de poda conocidos hasta el dia, porque las ramas que se dejan inclinar verticalmente todos los años permiten que se rejuvenezcan sin cesar los retoños.

Sea lo que quiera, el procedimiento que ha imajinado puede aplicarse con ventaja en el cultivo de varios vejetales herbaceos alimenticios. Así pues, si se tienden sobre el suelo despues de San Juan (24 de junio) los tallos producidos por los espárragos, se contiene la vejetacion de estas partes herbaceas, aunque se conserven verdes en la superficie del suelo, i se obliga a las raices a producir nuevos espárragos alimenticios desde mediados de agosto hasta mediados de setiembre. Los tallos que brotan en la actualidad en la huerta de M. Jacquesson son de color violado subido, pero su desarrollo ha llamado la atencion. Los espárragos abandonados a sí propios no presentan ningun brote nuevo.

Pero no satisfacia a M. Daniel Hoolbrenck haber demostrado que puede exijirse todos los años a los espárragos una segunda cosecha, pues estaba empeñado ademas en probar que se puede aumentar facilmente i sin grandes gastos su calidad alimenticia. Todo el mundo sabe que la parte blanca del espárrago no puede comerse porque es dura, estoposa i un poco amarga. Para que esta parte sea saboreada con tanto placer como el estremo verde o violado, M. Daniel Hoolbrenck coloca en el suelo, cuando ya ve brotar un espárrago, una botella de vino de Champaña provista de su tapon, rota por su base i cubierta interior i esteriormente de una capa de yeso diluido en agua, con objeto de impedir que la luz i el aire obren sobre la parte blanca de la planta. El espárrago sale entónces de la tierra i toda la parte protejida por la botella es suave i sabrosa.

Finalmente, M. Daniel Hoolbrenck ha tenido la feliz idea, con objeto de favorecer la propagacion del gusano de seda, de inclinar algunos vástagos del *ailanto*, como si se tratara de plantarlos horizontalmente, para obtener retoños herbaceos numerosos de 40 a 60 centímetros tan solo, creyendo, i los hechos han justificado sus previsiones, que se podria garantir facilmente a los gusanos de seda de las aves. Las devastaciones causadas por las aves en las comarcas donde el *ailanto* ha permitido ensayar el gusano de seda que se alimenta con su hoja, han retardado i hasta podria decirse que han comprometido la naturalizacion de este precioso insecto. Los gusanos de seda que hai en el establecimiento de M. Jacquesson están mui robustos, i hasta el dia ninguna ave los ha atacado, porque se hallan albergados bajo una red. Nada se opondrá, pues, en adelante, a que se lleve a cabo con mas ardor la aclimatacion del gusano de seda. Se sabe que el *ailanto* se propaga facilmente por medio de estacas, i que las redes no exijen grandes gastos.

Progresos fotográficos.—Dice el *Salut public* de Lyon que M. Warner, fotógrafo ingles, ha tenido la ocurrencia de reproducir por medio de colodion el ojo de un buei algunas horas despues de su muerte. Examinando esta prueba con el microscopio, percibió distintamente en la retina las líneas del enlosado del matadero, último objeto que habia afectado la vision del animal al bajar la cabeza para recibir el golpe de maza. Este esperimento tiene éxito tanto mayor cuanto mas próximo esté el postrer momento de la vida; de manera que si se reproducen por la fotografía los ojos de una persona asesinada antes que hayan pasado veinticuatro horas, se obtiene en la retina, por medio del microscopio, la imájen del último objeto que se ha presentado ante los ojos de la víctima, i, en este crítico instante, lo natural es que sus miradas a la par que sus esfuerzos se hayan dirijido hácia el asesino. Si se perfecciona esta nueva e importante aplicacion de la fotografía, aun podrá prestar ésta a la justicia servicios mas señalados.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Al ver a Jesus, niño en brazos de su madre nos olvidamos de que ese Niño es Dios, i quisiéramos que se viniese con nosotros para hacerle cariño.—Las mujeres llegando ese tiempo abandonan la saya oscura i gruesa del invierno, i se visten de otras sutiles i de varios i encendidos colores. I el sencillo labrador resume todo aquel cuadro de júbilo i contento, diciendo con no ménos verdad que elegancia al acercarse el 25 de diciembre que el tiempo *huele a Pascua*.

¿A que escribir esto, sin embargo? Solo debo ocuparme de María i de mí; i contra mi voluntad i aun sin notarlo desvíome a cada momento de mi asunto. ¡Inútil afanar! ¿Quién, observando un árbol o una cordillera, puede impedir a sus ojos que tiendan una mirada al cielo azul o a los dorados celajes que son como el lienzo en que el pintor de la naturaleza quiso retratarlos i exhibirlos a la contemplacion del hombre.

María, era hermosa como un clavel de onza i alegre como la misma Pascua, cuando tomando la vihuela ensayaba a mi vista i aun a mi lado, las tonadas que debia cantar al Niño al venir el dia en la misa del 25 de diciembre. Yo hubiera querido acompañarla; pero bien pronto me convencí de que mi voz era mala, i mi voz nada apropósito para ello.

En la noche del 24 nadie se acostó en casa; rezamos el rosario mas tarde que lo de costumbre, i concluimos de cenar a las doce, hora en que comenzaron a repicar en San Francisco.

Vacilé mucho ántes de resolverme por el instrumento que habia de llevar; al fin elejí un *cacho* por parecerme que seria entre todos el que sonase mas alto. No me olvidé sin embargo, de echarme unos dos *pitos* al bolsillo, formados de dos pedazitos de caña juntos i convexos, como mitra de obispo, i con un pellejito sutil de cabritilla al medio, instrumento predilecto de los niños i con el cual se silva o se da a entender lo que se quiere.

La calle presentaba un aspecto estraño: eran las dos de la mañana i se oia el ruido de las campanas i la barahunda de los muchachos: las calles llenas de jente que se dirijia a la iglesia, contenta como la noche lo requeria.

Cuando entré a San Francisco parecia que la iglesia se venia abajo: tal era el estrépito que hacia la orquesta infantil desde el coro. Al subir yo, quiso sujetarme el sacristan; pero así que le mostré el cuerno que llevaba me dió paso franco. Llegado arriba, comenzé a sonar mi cacho con cuanto esfuerzo pude, i sin embargo, con mucho pesar mio noté otros que mas sonoramente sonaban. Una chicharra estraordinariamente grande i un *capagato* como jamas habia visto, eran los únicos cuyas voces distintamente se podian oir; los demas solo servian para aumentar la bulla. Así nos llevaríamos media hora, hasta que saliendo el Padre al altar i dejando sobre él el cáliz, se volvió hácia al público i nos dijo con decidida voz, levantando la mano: ¡Callen muchachos!

Poco a poco callamos. Comenzó la misa, i comenzaron tambien tras el biombo a afinar la vihuela. María estaba allí, i pensando yo que iba a cantar ante tanta jente i que podia turbarse o suceder que su voz no agradase, comenzé a temblar i olvidado de mi cacho, me bajé del coro apresuradamente para irme donde estaba mi amiga. Comenzé a subir por la iglesia atestada de jente: dábale aquí con la rodilla un topeton en la cabeza a una, que se contentaba con decir: ¡Jesus me favorezca! Allá echaba de bruces a una anciana al punto en que se inclinaba para besar los ladrillos del pavimento i que dejándome pasar decia con paciencia: ¿a qué dejarán entrar en la iglesia estos niños tan locos? Mas arriba pisábale a una beata mercenaria las piernas, la que al sentirse atropellar sacó quién sabe de dónde lijera como un rayo, un alfiler que me clavó sin compasion en las pantorrillas diciendo a cada punzada: toma Judío, Judas, Herodes, Barrabás i otros agregados i títulos por el estilo. Al dolor salté yendo a caer encima de otra que me dió un pellizco con mano tan maestra, que si con el alfiler salté con las uñas grité i dí conmigo en tierra, i así a veces a gatas, i a veces de pié i sin mirar a donde lo afirmaba, llegué al biombo, tan maltratado que no dejó de venírseme a la memoria el viaje a Santiago por la Dormida hecho en compañía de don Antonio.

Así que llegué, cantó María lo siguiente:

Señora doña María
I mi patrona i tocaya,
Voi a cantarle un poquito
Para que sabiendo vaya
Cuanto aquí la quieren todas,
I a mi Señora Santa Ana,
I a mi Señor San José
I al Niño, ¿para qué se habla?
A mi señor San José
Le traigo porque lo quiero
Una bolsa con tabaco
I hojas tambien i yesquero,
A mi Señora Santa Ana
Mi abuela Peta le manda
Una caja con polvillo
I unas calcetas de lana,
Mi padre a doña María
Le manda una ternerita
I me encarga que le diga
Dispense la frioterita.
Una gallina con pollos
Un conejo i un cabrito
I un cordero de dos meses
Le traigo para el niñito.

Sentado yo en el suelo con las piernas cruzadas a lo mujer, miraba sin pestañar a María i observaba que a medida que avanzaba en el canto iban tomando un color mas encarnado sus mejillas. Noté tambien que se ponia trémula su voz i que le tiritaba fuertemente la pierna en que afirmaba la vihuela. Tomó despues su rostro una espresion marcada de angustia i dejando caer la vihuela de repente e interrumpiendo el canto, púsose a sollozar como si tuviese oprimido el corazon. Felizmente no era ella la única que sabia cantar, por lo que se halló luego quien la reemplazara, sino con ventaja con mayor intrepidez al ménos.

Miéntras tanto yo me acerqué a María asustadísimo i no me cansaba de preguntarle qué tenia; pero ella, arrodillándose i cubriéndose la cara con su manto, me contestó con no poca estrañeza mia: Manuel, en la iglesia no se puede hablar.

Callé yo i me guardé bien de dirijirle otra vez la palabra; seguí observándola con todo.

María oraba con un recojimiento i devocion admirables en una niña de su edad i carácter. Mi buena amiga, tan alegre i juguetona siempre, cambiábase totalmente al entrar a la iglesia: i su imajinacion ardiente, no solo en un momento levantábala al cielo, sino que era tal la viveza i la fuerza con que la fé pintaba en su mente los objetos que la noté asombrado en varias ocasiones como conversando en secreto con alguna persona. Cuando salimos del templo le tomé la alfombra i miéntras caminábamos lentamente a la par preguntéle: ¿Porqué te pusiste a llorar en medio del canto i de la misa?

—No sé porqué, Manuel, pero sentí como si se me quemase la frente i las mejillas, i un temblor en el cuerpo como si tuviese calofrios; me pareció que cantaba mui mal i que me iba a turbar a cada instante.

—I, ¿a quién le tenias tanta vergüenza?

—No lo sé de fijo; pero sospecho que hayas tenido tú la culpa de todo, porque cada vez que te miraba sentado frente a mí i observándome de hito en hito era cuando me apretaba mas el susto.

—Entónces, si yo he tenido la culpa de que te turbases, pídote con todas las veras de mi alma de ello perdon, María.

—Me parece, Manuel, que he perdido el derecho de perdonarte: pues te contesté de un modo tan duro en el templo, que bien podemos hacer las paces i quedar pagados mútuamente sin perdones de ningun jénero.

Sentí, en esto, una voz que gritaba entre el tumulto de jente que salia de misa: ¡Manuel! ¡Manuel!

Reconocí al punto la voz de mi madre i, diciéndole adiosito a María, corrí hácia donde se oia la voz.

Mi madre me reconvino suavemente por haber salido junto con María por la puerta del costado del templo; cuando me habia ordenado que la aguardase al pié de la escalera que conducia al coro; i reconvínome con sentimiento por haber subido por la iglesia llena de jente, molestando a los que habian llegado primero, i dándoles ocasion para que rabiasen i con fundamento me tildasen de mal criado, i sobre todo de irreverente en la casa de Dios. Callé yo i caminamos silenciosos a casa.

Asomaba ya el dia sobre los montes blancos por el lado de la Campana i en los techos de las casas i en los duraznos i naranjos que se alzaban sobre las tapias de los lados cantaban las diucas i los gallos como saludando la Pascua i acompañando los diversos sonidos de los instrumentos infantiles.

XXXIII.

Todas aquellas recreaciones fueron una sucesion de hermosísimos dias pasados en domésticos divertimientos, sencillos como nuestro corazon i alegres como lo son los niños.

Solo doña Mercedes Alderete siempre pensativa i adusta no participaba de nuestros pasatiempos: siempre estaba en casa; pero mas bien para observarnos que para solazarse con nosotros; i yo cada vez que lo notaba no podia ménos de volver sin pensarlo, mis ojos a María i sentir viva inquietud por el porvenir de nuestro tierno afecto.

A este motivo de sinsabores continuados, juntábase el terror que el solo nombre del Miércoles de Ceniza causa a cuantos ven en él el término de sus alegres dias. I fué tanto lo que esta idea pudo en mí i en mi amiga, que la temporada mas alegre de el Carnaval pasó desapercibida para nosotros. Ya no me hablaba María de otra cosa que de mi vuelta a Santiago, i preocupados de esto ni jugamos a la *chaya* como los demas, ni asistimos a varias carreras de caballos que hubo entónces.

Tampoco corrimos los *chalilones* como era costumbre entre los jóvenes i aquellas personas a quienes su estado o condicion lo permitia.

Cuando el Miércoles de Ceniza llegó, i ví que comenzaron a hacerse los preparativos para mi regreso al colejio, fué tan intenso el dolor que sentí pensando que me iba a separar otra vez de mi amiga, que venciendo la vergüenza que esperimentaba para ello, le supliqué encarecidamente a mi madre que me dejase en Quillota algunos dias mas.

(*Continuará.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 9 de diciembre de 1863. Núm. 26.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 9 DE DICIEMBRE DE 1863.

Política esterior.

ARTÍCULO III.

Cúmplenos manifestar a la lijera en este artículo lo que se ha hecho tanto por parte de los gobiernos como por parte de los ciudadanos, para realizar la union i confederacion de las repúblicas hispano-americanas i consignar ademas la razon de la esterilidad de esos trabajos.

La primera vez que los gobiernos emprendieron la tarea de realizar la idea que habia jerminado en la mente del libertador de Colombia fué en 1826 en que se reunieron en Panamá los plenipotenciarios de las repúblicas de Méjico, Centro-américa, Colombia i el Perú. Estos plenipotenciarios a pesar de ser todos hombres de patriotismo i de talento, superando gravísimas dificultades, celebraron algunas conferencias que, si mal no nos acordamos, no pasaron de diez i en las que sin embargo trataron cuanto tenian que tratar i aun mas todavía i se retiraron sin que sus esfuerzos hayan producido hasta ahora la mas mínima utilidad para el continente americano.

La segunda tentativa produjo un nuevo congreso de plenipotenciarios que se reunió en Lima en enero de 1848. A él concurrieron plenipotenciarios de la Nueva Granada, Ecuador, Perú, Bolivia i Chile. El resultado de este segundo congreso de plenipotenciarios fué exactamente igual al del primero, porque tampoco produjo ninguna utilidad para la América latina.

Lo mismo sucedió con el tratado tripartito celebrado entre Chile, el Perú i el Ecuador en 1856.

¿Por qué esta esterilidad? ¿Por qué no han surtido ningun efecto los esfuerzos de algunos gobiernos americanos para formar una confederacion de las repúblicas del continente?

A esto se ha contestado por unos: esos esfuerzos han sido vanos e infructuosos, porque todos han sido enjendrados por el miedo: el miedo a Alejandro de Rusia reunió a los plenipotenciarios en Panamá: el miedo a la reina Cristina a Flores produjo el congreso de Lima, i el miedo a Walker hizo pensar en el tratado tripartito de 1856. Esta razon tiene mas de valeroso que de exacto, porque ha sido precisamente, sino el miedo, la necesidad de defenderse de poderosos i superiores enemigos, la causa de las mas pujantes confederaciones de que la historia nos da cuenta. Los griegos que eran en gran parte republicanos como nosotros i como nosotros amantes de su independencia i aisladamente débiles i unidos formidables, solo consiguieron unirse cuando se vieron en peligro i esa union que si no fué hija del miedo fué a lo ménos hija de la necesidad, salvó a las débiles repúblicas griegas del poderosísimo imperio de los persas.

En los tiempos medios cuando el poder de la media luna se alzó mas alto que el de cualquiera de las potencias europeas, las potencias europeas se unieron i vencieron a la media luna en el Asia menor, en España, en Austria i en Lepanto.

En la edad moderna todas las confederaciones han nacido del peligro i de la necesidad de defenderse: los estados i príncipes, protestantes se confederaron contra Cárlos V, los estados escandinavos contra los rusos, los monarcas contra los pueblos en la primera revolucion francesa i despues los pueblos contra Napoleon, cuando este amenazaba i destruia la independencia de los pueblos.

Como se vé, casi todas las confederaciones se han formado para la defensa, rara, mui rara seria la que pudiera citarse que haya debido su existencia a otra causa; pudese asegurar en consecuencia que si la confederacion americana llega a realizarse alguna vez será únicamente a causa de la necesidad que tenemos de la union para nuestra defensa. I no se diga que esto seria deshonroso como quiera que la deshonra está mas bien en el poderoso que abusando de sus fuerzas ataca al débil i no en el débil cuando busca aliados para poder medirse de igual a igual con el que lo ataca injustamente. Lo contrario no seria valentia, seria quijotismo i el quijotismo casi siempre cuesta mui caro a las naciones.

Atribuyen otros la ineficacia de los esfuerzos hechos para conseguir la confederacion americana al orijen que esos esfuerzos han tenido: nada de los gobiernos, dicen, que todo lo contaminan i desnaturalizan: nada de los gobiernos, que cuando aspiran a unirse es solo para unirse en el despotismo i perpetuarse en el poder: que la union venga de los ciudadanos, que sea un abrazo fraternal entre los pueblos i entónces será una realidad la union americana. Esto es hermoso, porque lo seria en efecto un abrazo fraternal que se diesen los pueblos; pero por desgracia no pasa de ser hermoso, de ser la emision de un deseo que seria ciertamente bastante si fuese dado al hombre como a Dios trasformar con un *fiat* sus deseos en realidades. Para realizar la union americana es convenientísimo comenzar por los pueblos; pero solamente comenzar, porque son los gobiernos los que buenos o malos tendrán que realizar la confederacion.

Nosotros creemos que la esterilidad de los esfuerzos de los gobiernos depende de otras causas. Nunca hemos podido comprender la posibilidad de reformar a una nacion corrompida con una constitucion escelente, ni la posibilidad de unir a naciones desunidas entre sí i trabajadas por la demagojia en su interior por la virtud de las cláusulas de un tratado; por el contrario tenemos la íntima conviccion de que la república corrompida seguiria como de ántes a pesar de su excelente constitucion, porque ni los individuos la respetarian, ni habria en la autoridad bastante fuerza para hacerla cumplir; i de que las repúblicas desunidas seguirian tan desunidas despues de un tratado de confederacion como ántes de firmarse. Para que tenga fuerza un convenio cuando de violarlo ningun perjuicio real e inmediato puede resultar, es necesario un grado de virtud i honradez que no reconocemos hoi en ningun gobierno ni pueblo de la tierra. Bien sabemos que es mas hermoso i mas digno de la humanidad suponer lo contrario; pero tampoco podemos olvidar que esa no seria sino una suposicion i que por hermosas que sean nunca es lícito confundirlas con la verdad por poco lisonjera que esta se presente.

El liberalismo de don Pedro Moncayo.

Quéjanse con frecuencia los radicales o rojos de que los católicos les son siempre adversos i hacen a sus doctrinas cruda guerra: atribuyendo este proceder a odio a la libertad, a oscurantismo, a ambiciones personales i a bastardas miras, a todo ménos a su causa única i verdadera: los católicos no combatimos al rojismo sino porque el rojismo siempre i en todas circunstancias dirije sus esfuerzos contra la relijion. Los rojos son pues los provocadores i los católicos no hacemos mas que defendernos atacándolos a nuestra vez. Hai con todo una diferencia en esta lucha; i es que al paso que nuestros enemigos aceptan toda clase de armas para el ataque, nosotros no podemos ni queremos servirnos sino de las que nuestra relijion o nuestra conciencia nos prescriben: para ellos todos los aliados desde los protestantes hasta los masones son aceptables, puesto que para admitirlos en sus filas nada mas les exijen que su odio al catolicismo i a la iglesia.

Difícil es que haya una personificacion mas exacta del rojismo que el escritor cuyo nombre encabeza este artículo. A la manera que el hidalgo manchego veia en todas las desgracias que llovian sobre él la mano misteriosa i oculta de los encantadores enemigos, ve don Pedro Moncayo la mano de la iglesia i del Papa en todos los reveses que sufre el partido rojo o sus prohombres; desgracias que no tienen mas causa que la falta de seso de que, como el andante caballero, adolece a la contumacia el partido a que pertenece el escritor ecuatoriano de la *Voz de Chile*. Sujetémos estas reflecciones i las que vamos a hacer en este artículo, la parte de la revista de américa en que este señor da cuenta de lo que pasa actualmente en la Nueva Granada i el Ecuador. Felizmente pertenecemos a una nacion neutral i podrémos tratar el asunto con una calma i moderacion que ciertamente no tendrian para refutarlo los compatriotas del señor Moncayo.

Ha aquí algunas líneas de esa revista: "Cuando en los Estados Unidos de Colombia el buen sentido del pueblo i la *indulgencia i tolerancia del gobierno iban sembrando la paz i la concordia en la misma disidente*, un obstáculo estraño a los partidos en que se halla dividida la república ha venido a detener los progresos de la pacificacion i talvez a despertar los odios encarnizados que empezaban apenas a calmarse i estinguirse. Este obstáculo nace de una nueva enciclica dirijida por el Papa a los obispos neogranadinos, condenando entre otras leyes i decretos la constitucion del Estado que consagra la libertad de conciencia i reprobando severamente la conducta del clero que ha prestado juramento a la constitucion i leyes de la República."

Cuando leíamos, la *indulgencia i tolerancia del gobierno*, no podíamos ménos que abrigar sérias dudas sobre si esa frase debia entenderse en un sentido recto o interpretarse irónicamente, o como una burla de mala lei hecha a los lectores de la *Voz*. Porque en verdad que cuesta trabajo creer que haya un escritor que en América i en Chile se atreva a escribir esas líneas, i tanto mas trabajo cuesta creerlo si se reflecciona que quien las ha escrito pertenece a la nacion que actualmente se ve invadida i ultrajada soezmente por Mosquera, por ese mismo gobierno que merece las simpatías del escritor ecuatoriano. ¡El gobierno de indulgencia i tolerancia del jeneral Mosquera! Este tirano a quien la prensa europea llama con tanta razon el Mourawieff neo-granadino, ha encontrado tambien su adulador, i lo que debe ser mui grato para él, lo ha encontrado hijo de la nacion a quien desprecia i a quien desea avasallar. ¿No comprende el señor Moncayo que procediendo así se coloca en peor situacion que ese jeneral Flores a quien llama traidor o de ese presidente a quien califica de jesuita? Al ménos ellos a la cabeza de todos los buenos ecuatorianos están ahora en el puesto a que los llama el patriotismo, están defendiendo el honor i la independencia de su pais; miéntras que el señor Moncayo desde el estranjero, al paso que no tiene sino simpáticas frases para el enemigo, que no se atreve a condenar abiertamente al agresor de su suelo natal, tiene sí indignacion sobrada contra el Papa i ofensivos epítetos con que motejar a los que se preparan i talvez en este instante defienden con la espada, la relijion, la libertad i la independencia del Ecuador.

¿Se quiére que probemos aquí la intolerancia fanática, i el despotismo sin ejemplo del jeneral Mosquera? Seria tomarnos un inútil trabajo. ¿Quién, fuera de los rojos del temple del señor Moncayo, no lo ha ya juzgado i condenado a ocupar al lado de Rosas un lugar prominente entre los tiranos que han deshonrado al suelo americano? En la revista de América que publicamos en otro lugar encontrarán nuestros lectores abundantísimas pruebas de la *tolerancia* i la *indulgencia* de Mosquera: de esa *tolerancia* e *indulgencia* que sin embargo no permitió ni toleró que se imprimiese en la república la pastoral del señor Herran, que no quiso tolerar tampoco que entrase *El Correo de Ultramar* a la mui libre república colombiana, únicamente porque los escritores de ese periódico no tuvieron la amabilidad del señor Moncayo para calificar los actos de Mosquera i lo presentaron a la faz de la Europa en su espantosa desnudez.

Jamas creimos que el emperador de Rusia hubiera tenido imitadores cuando escribia a Mourawieff: "Con vuestra actividad incansable i vuestras disposiciones enérjicas habeis obtenido presto el éxito tan anhelado." I sin embargo estaba reservado a un ciudadano de América i rojo por *añadidura* sobrepujar en audacia al felicitador de Mourawieff i llamar *tolerancia e indulgencia* actos que el Czar solo se atreve a llamar *actividad incansable i enérjicas disposiciones*.

Procurémos sin embargo concluir i no alarguemos demasiado este artículo. El señor Moncayo confiesa, como confiesan todos, que se le acerca ya su hora al jeneral Mosquera, solo sí que al paso que los mismos radicales granadinos se ocupan en enumerar sus tiránicas arbitrariedades i a ellas i solo a ellas atribuyen su próxima caida, el señor Moncayo ha tenido la ocurrencia de atribuir a la enciclica del Papa la oposicion que se levanta contra Mosquera. ¡Siempre la mano de los encantadores enemigos! Si semejante cosa fuera cierta, si la voz del Pontífice bastara para derribar la tiranía de la Nueva Granada, no habria en el mundo sino una voz para bendecir al Pontífice. La realidad sin embargo no es esa: Mosquera caerá porque no puede ya caminar con el enorme peso de crímenes que ha amontonado sobre su cabeza: Mosquera caerá, porque hai una mano invisible, la misma que hirió en lo antiguo a casi todos los sanguinarios perseguidores de la relijion, que lo ha tomado de su cuenta i que se prepara a descargar la espada de la justicia sobre el Neron de la desventurada Colombia.

El Papa ha estado en su derecho i ha hecho ademas un servicio a la humanidad por mas que diga el señor Moncayo i la *Independencia belga* (que sea dicho de paso es cosa mui distinta de la prensa belga) al condenar como jefe del catolicismo no solo los decretos sino tambien las leyes de la Nueva Granada siendo esas leyes contrarias a la moral, a la relijion i a la libertad de la iglesia. Sostener lo contrario, pretender que toda lei debe observarse tan solo porque es lei, cualquiera que sea por otra parte su contenido, es un principio absurdo i una doctrina esencialmente favorable a la tiranía. Hemos tenido en otra ocasion la oportunidad de afirmar lo mismo en las columnas de este periódico i ahora como entónces estamos dispuestos a probárselo hasta dejarlo de sobra a quien dudase de ello.

El Papa no condena la libertad como lo quiere el señor Moncayo; el Papa condena las leyes atentatorias que exijen un juramento que no puede prestarse en conciencia: el Papa condena esas leyes i decretos que ponen a los católicos de peor situacion que a los judíos i mahometanos que llegasen a la Nueva-Granada: el Papa condena a ese gobierno que ha robado sus bienes a la iglesia, que ha encarcelado i desterrado no solo a los obispos i a los miembros del clero sino tambien (lo que nadie se habia atrevido a hacer ántes del indulgente i tolerante gobierno de Mosquera) a monjas desvalidas, ancianas enfermas o vírjenes que consagradas a Dios, no contaban con mas apoyo que el de Dios. Tales son los actos i las leyes que ha condenado el oráculo de la verdad, el sucesor de Pedro, el Vicario de Jesucristo; la *curia romana* segun el señor Moncayo i sus correlijionarios.

No tema el señor Moncayo que la enciclica del Papa provoque una guerra relijiosa que derribe a Mosquera, ya que como nos lo asegura, han pasado los tiempos de tormentos i de suplicios bárbaros, los tiempos de la inquisicion i el siglo XV; pero no abrigue tampoco la necia confianza de que pueda permanecer en el mando i ejerciendo su tiranía el opresor de las conciencias i el que quiere someter a la lei civil, fruto de los pasajeros triunfos de los partidos políticos, la lei de Dios i la relijion revelada. Acuérdese el señor Moncayo que tambien ya han pasado los tiempos en que era dado a un rei lujurioso i corrompido cambiar la relijion de un pueblo, confiscar los bienes i llevar a la hoguera i sepultar en los hediondos calabozos de la torre de Lóndres, a los hombres que tenian valor suficiente para confesar la verdad: acuérdese que ya pasó aquel tiempo en que era fácil ordenar una matanza de mendigos i atribuir a los católicos la causa, i que si ya pasó la época en que murieron algunos hugonotes rebeldes manchados con toda suerte de crímenes, tambien ya no seria tan fácil como entónces encontrar un asesino protestante para un don Juan de Austria, un asesino mason para un Rossi, un asesino hugonote para un Guisa i jentes que soportasen mansamente los robos, los asesinatos, los incendios i la ruina que era dado perpetrar impunemente a cualquiera que tuviese bastante habilidad para interpretar a su modo un testo como el señor Moncayo, o suficientes pulmones para gritar mas alto que los otros un muera al Papa i un viva a los gobiernos.

Los católicos no olvidamos que Jesucristo dijo: mi reino no es de este mundo, i de que aconsejó que al recibir un golpe en la mejilla ofreciesen humildemente la otra; pero tambien solemos acordarnos de que ese mismo mansísimo Jesus arrojó un dia a latigazos a los hipócritas e impíos que profanaban la relijion i el templo del Señor.

El señor Moncayo concluye su revista elojiando el tratado recientemente concluido entre Bolivia i el Perú, en particular la cláusula porque se conceden recíprocamente la estradicion de todos los reos que hubiesen hecho traicion a la causa americana i haciendo votos porque una regla semejante forme parte del derecho americano: nada tenemos en esto que observarle, solo sí que por nuestra parte desearíamos que formase tambien parte del derecho internacional americano esta otra regla: se concederá la estradicion de todo individuo que en el caso de ser invadida su patria por un ejército enemigo no acudiere pudiendo, a defenderla i tambien i mui particularmente la de aquellos que en el estranjero i en el mismo caso anterior manifestasen públicamente simpatías por el enemigo, atacasen al gobierno que organiza la resistencia cualquiera que haya sido por otra parte su política anterior.

Esta segunda cláusula haria sin duda mas eficaz a la primera i contribuiria a que se disminuyesen los traidores que casi siempre lo son o desesperados de las revoluciones i furores de la demagojia, o confiados en la division que siembran en un pais los hombres que anteponen a su patria sus odios i sus intereses de partido.

¡HORRIBLE DESGRACIA!

Anoche ha tenido lugar una de esas catástrofes espantosas i sin ejemplo en nuestra historia, una catástrofe de esas que cubren de luto a una ciudad entera. ¡El mas suntuoso i concurrido de nuestros templos, la iglesia de la Compañía no es ya sino un monton de escombros i lo que, es mas horrible todavía bajo esos escombros han quedado sepultados despues de haber sufrido la mas horrible de las muertes, la muerte del fuego, una gran parte de lo mas selecto de nuestra sociedad! He aquí lo que hemos podido averiguar de este espantable suceso.

Era la última noche de la concurridísima funcion que se celebraba todos los años en ese templo con el nombre de Mes de María, i esta circunstancia i el haberse esparcido la voz de que iba a predicar Monseñor Eyzaguirre, habia hecho acudir desde temprano una mui numerosa concurrencia. Como a las seis i tres cuartos de la tarde comenzó el fuego por la media luna de gas que estaba a los pies de la Vírjen en el altar mayor. En un instante incendióse el altar i subió el fuego hasta la cúpula. La

masa compacta de jente se alzó entónces despavorida para dirijirse hácia la puerta: pero ¡ai cuantas no debian llegar hasta ella! La turbacion, el terror i el espanto con que salian, hacia que donde una caía, cayesen ciento encima i que fuese imposible a las de adentro llegar a la puerta salvadora. A un paso de la puerta vióse entónces el espectáculo mas horrible que pudiera imajinarse, un espectáculo que parece todavía imposible i como un sueño i que sin embargo es una realidad que hemos presenciado con nuestros ojos. Comenzaron a desprenderse de la bóveda trozos de madera incendiados i comenzaron a sufrir las víctimas ademas del suplicio de la desesperacion, i del calor insoportable, el suplicio del fuego porque comenzaron a incendiarse. Miéntras tanto una multitud de hombres acercábase a las puertas a salvar a las víctimas; pero sus esfuerzos sino infructuosos no pudieron salvar sino a una parte mui pequeña. Entre los salvados hubo tambien muchos cadáveres, otros que ya han espirado i algunos horriblemente mutilados i casi fuera de toda esperanza. Habíase formado una muralla de señoras unas sobre otras, como hasta la altura de un hombre a poquísima distancia de la puerta, de manera que era dificultosísimo arrancar a una porque ademas de el peso que tenia encima todas las otras se tomaban de sus vestidos i no habia fuerzas suficiente para arrastrar con el enjambre que se estendia hasta lo interior del templo. Un peligro inminente amenazaba tambien a los que se aventuraban a dar un paso hácia adentro, porque en el acto todos los brazos se dirijian hácia él i feliz entónces si conseguia volver hácia fuera.

Comenzaba tambien a estenderse el fuego hácia la parte de la puerta i a caer tizones sobre los que permanecian aun, ofreciendo una última esperanza a las víctimas. Quebraron los arbolitos de la plazuela para hacer un último esfuerzo i los alargaron a las aflijidas para que se tomasen de ellos; pero poco con ello se consiguió i presto tuvieron que renunciar a toda esperanza.

Entónces llegó un insitante que tendremos presente mientras vivamos: entónces los hombres en la desesperacion de poder prestar ningun socorro apartaron sus ojos de ahí. Por entre las llamas se divisaba arder a una multitud de jente i luego esa jente ardia tambien i ya no se divisaba sino llamas. Cayeron de las cornisas de arriba los infelices que prendian las luces i que habiéndose subido por el altar no tuvieron por donde bajarse. Hundióse despues la bóveda de aquel horno lleno de llamas humanas.

Ya no pudieron sacarse sino algunos cadáveres.

En un instante se habia ardido la soberbia cúpula i algunos minutos bastaron para que se hundiese encendiada la torre de la derecha i el campanario de la izquierda. Imposible es fijar ni aun aproximativamente el número de víctimas, quienes las calculan en 600 quienes en 800 i hasta hai quien las eleve hasta la sifra aterrante de 1500. ¡Mil quinientas víctimas i casi todas respetables señoras i tiernas niñas i muertas tan horriblemente tienen a Santiago costernado i cubierto de luto! Hai familias que han perecido sin quedar uno solo i casi no hai una sola casa en que no se llore por una madre, una hija, una hermana o alguna pariente amiga o servidora, algunos hombres tambien han sido víctimas del fuego aunque en corto número. Cuando se incendiaba la torre, dos infelices aparecieron a sus ventanas. Momentos despues se arrojaron por ellas i hemos oido decir que uno se ha salvado casi por milagro.

Nunca hemos sentido una impresion de terror semejante: los cabellos se erizaban i uno quedaba mudo i transido de espanto al considerar su impotencia i los progresos invencibles del fuego.

Todos los datos que damos son poco mas o ménos exactos, pues ni es posible ni lo será hasta dentro de algunos dias conocer todos los detalles i el número de víctimas.

Felizmente, i esto debe consolar en su angustia a las familias que han sufrido tan dolorosa prueba, podemos abrigar la confianza de que la inmensa mayoría, de que talvez todas las que anoche sufrieron tan horriblemente, gozan hoi de la vida que no se acabará jamás.

Nunca se habia visto un número tan prodijioso de fieles acudir a recibir el pan de vida como en la mañana de ayer.

Sus almas doblemente purificadas habrán volado al cielo.

REVISTA DE AMÉRICA.

Del *Mercurio* de Lima copiamos lo siguiente:

Lima, noviembre 12 *de* 1863.

En la última quincena, si esceptuamos a Nueva Granada i Ecuador, no nos han ofrecido estas repúblicas graves sucesos políticos; pero cumpliendo, sin embargo, nuestro compromiso, pasarémos en revista lo poco que nos suministran los periódicos i las correspondencias, aprovechándonos de la oportunidad que recientes sucesos nos brindan, para hacer algunas reflecciones sobre los verdaderos peligros que amenazan la libertad e independencia de estas repúblicas; i sobre las graves i funestas consecuencias del sistema de intervencion en los negocios domésticos de los vecinos, que han seguido frecuentemente algunas de las naciones americanas.

De política esterior nada notable ha ocurrido en las rejiones oficiales del Perú, fuera de la recepcion del señor Wanhagon como ministro residente del Brasil cerca de nuestro gobierno. Esta es una nueva prueba de la sinceridad que ha presidido a los arreglos que dieron término a las cuestiones pendientes entre los dos paises. Ojalá que nunca vuelvan a suscitarse entre pueblos que estan llamados a hacer causa comun para llevar la civilizacion al centro de nuestro hermoso i rico continente. Deseamos por lo mismo, que el vecino imperio renuncie de una vez a la pretension de imponer la lei al comercio fluvial de estas repúblicas, i al señor Wanhagen el honor de ser el órgano por medio del cual manifieste el Brasil tan justa resolucion. Esta especie de intervencion indirecta del Imperio en nuestros negocios interiores, es la sola causa de desavenencias que existen entre los portugueses i españoles de América. ¿No le valdria mas la amistad de estos pueblos que el pobre honor de ejercer una odiosa supremacía sobre la navegacion del Amazonas?

Los diarios de esta capital se han ocupado casi constantemente de la cuestion eleccionaria que, como es natural, debe llamar la atencion tanto de los que tienen en ella comprometidos intereses de partido, como de los naturales i estranjeros que ven en la paz i el órden una garantía de su propio bienestar i del éxito de sus especulaciones. Todo lo que en la materia se ha publicado conspira a demostrar que al cabo de cuarenta años de independencia, el réjimen eleccionario, principal base de la república, no está aun organizado en el Perú. Sin embargo, la independencia, cuya adquisicion tanto i tan justamente nos enorgullece, no estará afirmada miéntras que el órden interior i el espíritu de nacionalidad no se afiancen sobre una organizacion política que inspire a los pueblos confianza en la estabilidad de las instituciones. El gobierno que consiga esto, hará a la independencia i nacionalidad del Perú un servicio mas positivo que el que le hiciera quien llevara a efecto la confederacion americana. La actual administracion, que en testimonio de la gratitud del pueblo a los héroes de la independencia, i para estimular, sin duda, a nuestra juventud a imitarlos llegado el caso, acaba de disponer la ereccion de la columna de Ayacucho decretada por el Libertador Simon Bolívar, la actual administracion, decimos, que tales pruebas da de su amor a la independencia, no desperdiciará la ocasion de afianzarla proponiendo al próximo Congreso leyes orgánicas que hagan sentir a los pueblos todos los bienes que la independencia puede traer consigo.

El hecho de ordenar el gobierno la ereccion de aquel monumento a las glorias de la independencia a tiempo que la del Ecuador se halla amenazada i que el Perú corre riesgo de que se traiga tambien la guerra a su territorio, ha sido visto por algunos como un acto de apoyo moral dispensado por el Perú a la causa del Ecuador, al paso que otros lo han tomado como una expresion de asentimiento a los rumores de invasion europea. Pero lo cierto es, segun nos parece, que no significa ni una cosa ni otra. Desde que el Perú renunció a la mala política de malgastar sus recursos i enerjía en intervenciones injustas, ha podido dar decidida proteccion a obras públicas de diferentes clases, i entre éstas será una la columna de que dejamos hecha mencion, la cual vendrá a ser por lo mismo, un doble monumento de su gloria.

Constantemente hemos dado cuenta de las providencias dictadas i de los contratos celebrados por nuestro gobierno con el objeto de realizar obras de poca utilidad. Esto no ha detenido a la Comision Lejislativa que acordó un voto de censura contra él al excitarle a cumplir el artículo 776 del Presupuesto. La Direccion de obras públicas ha respondido del modo mas honroso, en un largo i detallado informe en que enumera todas las obras locales i de interes jeneral que están en proyecto o ejecutándose ya. Pero, lo dirémos francamente, no son estos los actos del gobierno que mas halagan el patriotismo; pues ellos mismos estan probando que las secciones i localidades no tienen rentas ni vida propia, que los particulares no se animan aun a emprender por su propia cuenta obra ninguna en provecho del pais, i en fin, que el gobierno tiene que distraerse de los grandes intereses que están a su cargo, para atender a obras de ménos importancia que pudieran estar encomendadas a autoridades subalternas. Mucho mayor servicio haria el gobierno al Perú dotándole de instituciones apropiadas a sus circunstancias que serian mas tarde fuente fecunda de bienestar i progreso.

Respecto a política esterior, lo que hoi llama mas la atencion en el Perú, aunque su gobierno no parezca preocupado por ello, es la cuestion entre la Nueva Granada i el Ecuador.

Si consideramos con detenimiento la historia de la guerra civil anglo-americana, verémos que ha tenido orijen en la pretension injusta de los estados del Norte de intervenir en los negocios interiores de los del Sur. Si en aquella confederacion hubiera habido estados neutrales, suficientemente fuertes e interesados en mantener el fiel de la balanza política, es probable que no hubieran llegado las cosas al estremo en que las vemos. Esa especie de tregua que han dado los acontecimientos en los últimos dias, manifiesta que ambos partidos sienten ya que se les agotan las fuerzas: en Virjinia nada habia ocurrido de singular: Chaleston no estaba aun vencida, i el ejército poseedor de Chattanoga se mantenia fortificado en la ciudad.

La política invasora de los norte-americanos, hija de su intolerancia produjo tambien sus efectos en la América Central, i hoi mismo se sienten todavía. La intervencion de aquellos en Nicaragua estuvo a punto de dar por resultado que la Gran Bretaña se apoderase del pais con el ridículo pretesto de su alianza con el Rei de los Mosquitos. Hoi muchos hombres pensadores de Centro-américa opinan que el establecimiento del imperio en Méjico por intervencion europea, lejos de amenazar, garantiza la independencia de esas débiles repúblicas que colocadas en las fauces de un dragon corrian riesgo inminente de ser tragadas de un momento a otro.

La historia interior i reciente de Centro-América nos da otra leccion. La intervencion del Salvador en la política interna de las repúblicas vecinas, i sus constantes intrigas para subvertir el órden en Guatemala i suscitar contra ésta la odiosidad de los demas pueblos limítrofes, dieron a Carrera derecho a intervenir i lo hizo francamente. El proceder de Carrera ha sido pues justo: Barrios turbaba el equilibrio político de esas repúblicas, i puesto que esto perjudicaba a la de Guatemala, estaba en su derecho de anticiparse al mal. Se anuncia, i asi lo esperamos, que Carrera se limitará, despues de su triunfo, a llenar simplemente el objeto de su espedicion. Pronto lo sabrémos, puesto que a la fecha habrá ocupado ya la capital del Salvador, de que apenas le quedaban a Barrios unas pocas manzanas. La conducta de Carrera en el sitio de la ciudad i en su manera de tratar la cuestion de arreglos, ha sido, segun nos parece, digna de elojio, miéntras que en las proposiciones de Barrios se descubre algo de mala fe. En todo caso, Guatemala afianzará su preponderancia en la América Central i Salvador recibirá el castigo de la mala conducta de su gobierno.

Costa Rica, siempre respetuosa de los derechos de sus vecinos, es una de las pocas repúblicas de América cuya política esterior pueda ofrecerse a las otras por modelo.

Entre las causas que determinaron a los dominicanos a pedir su reincorporacion a España, fué una la constante tendencia de los haitianos a intervenir en Santo Domingo. I ¿quién le puede negar a una nacion el derecho de buscar amparo contra un enemigo que constantemente la asecha? Los que hoi se afanan tanto por la independencia americana, ¿por qué no invocaron tambien ese principio para salvar la de aquel pais? Venezuela, Centro-América, Méjico i Nueva Granada, estaban llamadas por su posicion a intervenir en justicia para protejer en esa pequeña república a nuestra propia raza; i si no lo hicieron por falta de recursos o por falta de voluntad, ¿estaba Santo Domingo por ello en el deber de consignarse a los negros? Hoi una sublevacion apoyada por los mismos haitianos, está bañando en sangre ese pobre pais, sin ninguna esperanza de éxito afortunado. Mui probable sino seguro, es que el poder militar i marítimo de la España ahogue la revolucion, i entónces Haiti recibirá el castigo que merece por el error político en que de tiempo atras incurrió, interviniendo en los asuntos domésticos de la nacion vecina.

Ignoramos si la rebelion de Santo Domingo estaría complicada con la conspiracion que se dice, fué descubierta en la Habana contra el réjimen colonial. Sea de ello lo que fuere, no ha dado otro resultado que la prision de muchos que han sido entregados a una comision militar para juzgarlos. El *Comercio*, de quien tomamos esta noticia, cita el siguiente trozo de una carta particular referente a ese suceso: «Vuelve, pues, a imperar en nuestra isla (Cuba), el terrible sistema de los consejos de guerra, que tanta sangre vertió en el ominoso quinquenio de 52 a 57: esta tentativa de emancipacion, *iniciada aquí precisamente en los dias en que se discute en la Metrópoli la conveniencia de concedernos derechos patrios*, probará al gobierno de la Reina que apetecemos algo mas positivo i útil que el pobre sistema liberal vijente hoi en la Península.» Si esto fuere cierto, no podemos ménos que censurar la imprudencia de los cubanos: una rebelion, por justa que sea, no es disculpable cuando no tiene probabilidades de buen éxito. Los revolucionarios de Cuba no han hecho, pues, otra cosa que privar a los hijos de esa isla de los derechos patrios que el gobierno de la Reina pensaba concederles i que tal vez les negará ahora. ¿I por qué los cubanos no tienen aun esos derechos? Sin la intervencion de los Estados Unidos en los negocios de esa colonia, es probable que la suerte de sus hijos se hubiera aliviado i mejorado mucho mas de lo que hoi lo está, en fuerza de la feliz influencia que los principios liberales han ejercido en la Península durante el presente reinado.

Sensible nos es, al tratar la cuestion que llevamos entre manos, traer a cuenta las faltas cometidas por nuestro propio gobierno; pero por fortuna, hoi las recordarémos como hechos históricos que no tomemos ver repetidos. Si el Perú habia perdido la confianza de sus vecinos, debido a la errada política de intervenir en las cuestiones de Bolivia i a su empeño de turbar la paz del Ecuador para sacar provecho de sus calamidades. El Perú, lo dirémos francamente, es en gran parte responsable de las que hoi pesan sobre ese pobre pais i aun sobre la Nueva Granada, porque nuestro gobierno, por apurar los conflictos del Ecuador a quien debilitaba en una guerra injusta, protejia tambien la rebelion de Mosquera contra el gobierno lejítimo de su patria, suministrándole elementos de guerra. El Ecuador, es verdad, sufre hoi el castigo de un error semejante, pues intervino injustamente en los negocios de Nueva Granada, pero el Perú no está distante de sufrir el que le corresponda, viéndose envuelto, mas tarde o mas temprano, en guerra desastrosa. Posible es que el Ecuador, debilitado por la lucha que tuvo que sostener con el Perú, carezca de la fuerza necesaria para lidiar ventajosamente contra una república que es mas fuerte que él. ¡Qué fácil es el mal! Poderoso fué el Perú para hacerlo a aquellas dos repúblicas: ¿le será igualmente fácil remediarlo, i salvarse a sí propio si el Ecuador llegare a sucumbir?

En la última época nuestro gobierno ha adoptado una política prescindente, noble, i esto le ha bastado para recuperar las simpatías i confianza de los vecinos. Bolivia, sin temores ya de nuestra parte, se contrae ahora a su organizacion interior i a sus mejoras materiales. Miéntras duró nuestra equivocada política, no pudimos obtener de ella que reformara su mal sistema monetario que tanto perjudicaba a nuestro comercio; pero hoi, cuando ya no pretende especular con nosotros, porque nos tiene por amigos, ha sancionado la reforma de su lei de moneda, i mui pronto, segun se anuncia, empezará a emitirla de buena lei. La constante interrupcion de nuestras buenas relaciones con aquella república i la rivalidad que se habia suscitado entre los dos pueblos, era el justo castigo que la lei providencial habia impuesto a nuestra conducta.

Tambien Bolivia ha cometido faltas en ese sentido. Su intervencion en los negocios del Perú fué la primera causa que hizo despertar el odio entre bolivianos i peruanos i el orijen de la política falsa que para con ella adoptó el Perú. Ella con su intervencion dió márjen a Chile para intervenir tambien i restablecer el equilibrio del continente turbado por la confederacion Perú-Boliviana. No censuramos a Chile: toda nacion tiene indisputable derecho de intervenir para oponerse a la intervencion de otra, desde que ésta perjudique a sus intereses. De acuerdo con este principio, muchos de los órganos de la prensa chilena, sostienen hoi que Chile está en el deber de intervenir en el Ecuador contra Mosquera. Sin duda uno de los medios de evitar la intervencion europea, es el que los gobiernos de América hagan que los otros del continente respeten la independencia de sus vecinos, estableciendo en la práctica el sistema de equilibrio. Cuando Santa-Cruz, Chile obró con derecho i obtuvo en premio afianzar su preponderancia mercantil. Honor sea hecho al gobierno chileno que se ha abstenido siempre de turbar la paz de sus vecinos. No contribuye esto poco a que aquel pais conserve las simpatías de las demas repúblicas, sostenga su crédito i marche en evidente progreso.—La gran empresa del ferrocarril de Valparaiso ha animado a otras: se trata de llevar a efecto el ferrocarril del sur con capitales estranjeros, i de establecer nuevas líneas de vapor en la costa i en el Maule.

La República Arjentina, de carácter inquieto, no ha podido ménos que turbar la paz de la Banda Oriental con su constante injerencia en sus asuntos domésticos. Así, esas dos naciones llamadas a auxiliarse i protejerse recíprocamente, conservan perpétua enemistad i tienen en peligro su independencia. Ya se ha anunciado que el gobierno de Montevideo proyectaba una liga con el Paraguay i la provincia de Entre-rios, i no seria imposible que tomara en ella parte el Brasil. Sin embargo, si hemos de dar crédito a los periódicos, el prohombre de Entre-rios, jeneral Urquiza, no se prestará a ese plan; pues lejos de abrigar tales intenciones goza tanto de la confianza del señor Mitre, Presidente de la República, que será nuevamente nombrado gobernador del Estado.

Los diarios de Chile anuncian que vendrá a esa república un ministro del gobierno de Buenos Aires, el Sr. Alsina, i que traerá instrucciones favorables a la idea de la union Americana para oponerse a los supuestos planes de la Europa monárquica. Dudamos mucho que el gobierno arjentino contradiga hoi la bien meditada política que ha seguido de tiempo atras.

Los periódicos arjentinos, parciales a favor de la revolucion del jeneral Flores, nos hablan de los progresos de su empresa, pero convienen en que la última batalla no ha sido decidida en favor de ninguno de los dos partidos, i que la suerte de aquella república está pendiente de un combate.

Intencionalmente hemos dejado para el fin de nuestra revista el hablar de las repúblicas de Colombia, que es la rejion del continente en que han acaecido hechos mas notables.

En Venezuela la pérdida de Puerto Cabello reduce a los lejitimistas a lo que puedan hacer en Guayana i sobre el costo con su marina,

Juzgamos difícil la situacion del jeneral Cordero; pero no por eso creemos mucho mejor la de Falcon. Reconstituir por ahora aquel pais, demanda la direccion de un jenio estraordinario. La revolucion federal, fomentada por la intervencion de los granadinos rebeldes, ha dividido completamente las provincias; el antagonismo entre negros i blancos ha llegado hasta el estremo en una lucha que ha tomado el carácter de guerra de castas, i las ambiciones militares que Falcon fomenta, prodigando grados para hacerse de subalternos que lo apoyen, todo esto junto, hace de Venezuela un cáos. No comprendemos como puedan amalgamarse allí elementos tan heterojéneos.

El verdadero laboratorio de la revolucion colombiana es la Nueva-Granada, o mejor dicho, el ambicioso que la tiraniza, apoyado en todos los elementos de destruccion que encierra esa desgraciada sociedad, i a los cuales sirve aun él de centro de unidad, aunque haya entre ellos verdadero antagonismo. Los radicales i apóstoles de las ideas exajeradas de libertad, los dictatoriales o partidarios de la estratocracia i las masas de negros e indios semi-bárbaros, prontos a lanzarse a toda clase de escesos en odio a la civilizacion, tales son las fuerzas que Mosquera ha puesto a su servicio para elevarse combatiendo la propiedad, la ciencia i el catolicismo, únicos elementos de civilizacion con que contaba esa República. Pero los escesos de la tiranía refluyen al fin sobre el tirano, i las malas ideas, una vez que jerminan, dan frutos amargos para el mismo que las siembra.

Los radicales, sorprendidos de su obra, le hacian ya a Mosquera decidida oposicion, i parece que por el voto popular no obtendrá la presidencia. En Cartajena, Nieto, presidente del estado, habia resuelto no dar cumplimiento a la lei de policía de cultos. La carta que con tal motivo dirijó a Mosquera, i que ha hecho publicar, manifiesta que se siente oprimido por el peso de la opinion i combatido hasta por los mismos liberales. En el Cauca, el gobernador se ha rehusado a ejecutar el concordato celebrado entre Mosquera i el obispo; en Tolima, Cundinamarca i Boyacá, continúan las guerrillas manteniendo la alarma i distrayendo la atencion del gobierno. Entretanto Mosquera, que ha acopiado sus recursos en el Cauca i Panamá, habia venido con el gobierno hasta la frontera del Ecuador i dirijido de allí al gobierno de Quito el escandaloso *ultimatum* de que tienen ya conocimiento nuestros lectores.

De la situacion de ese pais puede formarse idea por la correspondencia privada. Una carta del valle del Cauca, dice lo siguiente: «Este valle, del uno al otro estremo, está horroroso: no tiene comparacion ni con la época aciaga del año de 51. Ningun negro trabaja, i todos se han convertido en salteadores: roban i matan a cuantos hallan en los caminos sin distincion de partidos; queman las casas de los blancos que están aisladas, i se entran a las poblaciones en partidas numerosas a la luz del medio dia i roban i asesinan a presencia de las autoridades.» I despues de referir varios atentados notables, continúa: «El jeneral Mosquera ha hecho llevar a Popayan al señor obispo de Antioquia para que preste el juramento de obediencia, en lo cual está mui interesado tambien el señor obispo Torres. Interésase, ademas, el jeneral Mosquera en que lo rodeen los conservadores, porque ve que ya no saldrá de presidente, i porque cree que les ha puesto ya en el caso de necesitar de él para que les dé garantías. Estoi seguro que daria su golpe de estado si ellos lo apoyaran. Dice que los rojos son unos bandidos, que no quieren sino la destruccion, i que no sabe qué hacerse con ellos, que la nacion no lo entiende a él; que jamas ha querido hacerle la guerra a la relijion, pues comprende que sin ella no puede existir la República: que con su decreto de tuicion solo ha querido moderar el poder despótico que ejercia aquí el Papa: que los liberales o demagogos no se persuaden de que los hombres civilizados en Nueva-Granada serán víctima de los bárbaros el dia que los indios i negros lleguen a creer que no hai cielo ni infierno. En fin, que la relijion ha sido, es i será un elemento de gobierno para el populacho, así como la filosofía para la parte civilizada.» ¡Oh! si la filosofía gobierna a todos como a Mosquera, buena debe ser ella!

Sin embargo, a pesar de los testimonios que hemos citado, no creemos que Mosquera carezca de fuerza: cuenta con el ejército organizado que reconcentrado en el Cauca i en el Istmo, con toda la masa de bárbaros, con todos los recursos de la nacion, con ajentes activos en todos los Estados i con muchos radicales que por error, por interes o por amor propio lo continúan apoyando i sirviendo alucinados. A propósito de esto, notarémos lo siguiente: el señor don Justo Arosemena, Ministro de Colombia en el Perú i miembro distinguido del partido radical decia en 16 de octubre: que *la supuesta invasion del Ecuador* por el jeneral T. C. Mosquera, era materia sobre la cual se habia discurrido aquí sin suficientes datos. Ese ministro, o desconocia la política de su gobierno o faltaba a la verdad, cuando calificaba de *supuesta* la invasion al Ecuador, al tiempo mismo que pasaba el gobierno de Colombia su *ultimatum*. ¡Qué tal gobierno, i que tales ajentes! La empresa sobre el Ecuador nos parece un paso prévio del caudillo para asegurarse de toda la Nueva Granada i poder con confianza desarrollar luego todo el plan de ambicion, revelado bien claramente en su proclama a los caucanos i en la comunicacion de su secretario don Manuel de J. Quijano al ministro plenipotenciario del Ecuador.

Anúnciase que despues de pasar su *ultimatum*, Mosquera habia dejado el ejército a órdenes de su segundo, i seguido a Panamá, tal vez con el objeto de prepararse a obrar sobre las costas ecuatorianas.

Sensible nos ha sido que la contestacion del ministro del Ecuador, señor Flores, al espresado *ultimatum*, no haya correspondido a la actitud verdaderamente digna del pueblo i gobierno de esa república.

El Congreso del Ecuador habia autorizado al gobierno para declarar la guerra a Mosquera, i tenia ya seis mil hombres en la provincia de Imbabura a órdenes inmediatas del jeneral Flores, i en toda la república no bajaba el ejército de doce mil plazas. En vista del entusiasmo popular, los pocos demagogos ecuatorianos se habian llamado a silencio.

Los hechos a que hemos aludido, demuestran que la mayor parte de los riesgos que han corrido i aun corren, la nacionalidad o independencia de estos paises, provienen del error de las intervenciones injustas. Por desgracia no vemos que este mal tenga fácil remedio. La política interior de una nacion, supone plan, sistema, prevision, i nada de esto está en el carácter de la democracia. Nosotros, adoptándola sin oponerle institucion ninguna que contrarreste sus naturales tendencias i admitiendo la alternabilidad absoluta de los partidos en el mando, hemos estimulado ese espíritu funesto de intervencion. Los partidos que llegan al poder, así como los individuos, tienden a perpetuarse en él o a recobrarlo: esta es inclinacion del hombre. Por lo mismo, es natural que cuando un partido se sienta en minoría dentro de su patria, ocurra a la nacion vecina en busca de fuerza; que supla por la opinion perdida; i la analojía que por la comunidad de orijen, historia e instituciones existe entre los partidos que se disputan el imperio de otros paises, facilita admirablemente el acuerdo entre ellos. I lo peor es que esas intervenciones son llevadas a efecto por los partidos en minoría: es decir, por partidos injustos, que son los que de ordinario pierden el apoyo de la opinion.

Asilo de arrepentidas del Buen Pastor

Bajo este título existe en Valparaiso, hace algun tiempo, una casa de asilo para esas infelices que, habiendo seguido la senda del vicio i de las pasiones desenfrenadas, desean cambiar de vida i merecer por un sincero arrepentimiento el perdon de sus culpas i, si posible es, su revindicacion en la sociedad. De los muchos ramos de la caridad pública, ninguno hai que merezca predileccion sobre éste; porque se halla jeneralmente rechazado de la caridad privada. Ninguna honrada familia acojeria dentro de sus umbrales a una de esas infelices marcadas con el sello de la reprobacion; toda persona austera creeria contaminado su hogar con la simple presencia de una de estas desgraciadas, víctimas, las mas veces, de una inicua seduccion o de la miseria. Si la caridad pública les negase tambien su amparo, estéril seria su arrepentimiento, i veríanse obligadas a continuar en la carrera de la prostitucion. ¡Tal cosa no puede suceder en un pais cristiano; puesto que nuestra santa relijion jamas cierra las puertas del perdon al arrepentimiento!

Este piadoso asilo estaba a punto de fenecer por falta de recursos; i las hermanas del Buen Pastor, a cuyo cargo se halla, iban a verse en la tristísima situacion de tener que rechazar a las arrepentidas que viniesen a implorar su amparo. Pero un llamamiento a las almas piadosas ha venido a reanimar esta agonizante institucion. ¡Tan cierto es que todas las acciones filantrópicas encuentran inmediatamente prosélitos en esta culta ciudad!

Varias personas se han suscrito con una módica pension mensual; i, segun los datos que hemos recibido, pronto saldrá el «Asilo del Buen Pastor» de la situacion peligrosa en que se encuentra. Puede ser esto lo bastante para que nos tranquilicemos por el momento; pero no es lo suficiente para que satisfaga a los buenos ciudadanos de Valparaiso que no querrian que esta institucion de beneficencia existiese bajo condiciones tan precarias; por eso hacemos un llamamiento jeneral al vecindario, para que reunido el óbolo de cada uno se pueda establecer sobre bases sólidas i permanentes. Cual mas, cual ménos, todos tenemos una deuda que pagar a estas infelices víctimas de las humanas pasiones. Nadie se atreva a decir, como el fariseo, «*esta mujer ha pecado i debe ser castigada*;» porque resonarian en su conciencia las divinas palabras del Redentor del mundo: «*El que se crea sin pecado que le arroje la primera piedra.*»

Ya que no se ha podido todavía llevar a efecto un proyecto filantrópico que, en diferentes ocasiones, ha publicado en el *Mercurio* un vecino respetable de esta ciudad, sobre reglamentar una contribucion voluntaria para crear fondos suficientes con que atender a los diversos ramos de la caridad pública, tratemos de conseguir recursos, de un modo mas privativo, para sostener el «Asilo de Arrepentidas», que es una de las instituciones piadosas que mas honra hará refluir sobre la sociedad de Valparaiso.

Despues nos ocuparémos con mas detalles sobre este importantísimo asunto, limitándonos por ahora a la simple enumeracion de él; pues tenemos confianza en que éste bastará para despertar un noble entusiasmo en los corazones en que arde la santa inspiracion de la caridad.

(De la *Estrella de Chile.*)

Maridaje del águila de los Estados Unidos con el oso de la Rusia.

Contrasta notablemente con las ideas de la prensa Europea que insertamos arriba, la opinion de la de los Estados Unidos i la del pueblo tambien, a lo que parece, acerca del imperio ruso en sus relaciones con los polacos insurrectos. Parece imposible que los estados del norte comparen su causa con la de Rusia, equiparando por consiguiente al sur con Polonia. Pero es la verdad que así consideran los periódicos la situacion; i que las manifestaciones estraordinarias de amistad i simpatías que se han desarrollado con ocasion de la visita de la escuadra rusa, derivan principalmente su orijen de la mancomunidad de los principios que creen defender, de la semejanza de los peligros a que están espuestos, i de la identidad sobre todo de los fines que se proponen realizar. Calumniosa creeriamos nosotros mismos semejante aseveracion contra los que tributaron a la Hungría en la persona de Kossuth el tributo de su admiracion, sino la encontrásemos clara, esplícita, terminante, en los periódicos que mejor representan las ideas populares. Forzoso nos es leerlos dos veces para creerlo; pero tenemos por último que someternos a la evidencia. Oigamos al *Herald*.

«La actitud que asume Francia contra Rusia es idéntica a la que toma hácia este gobierno. Los encuentra aquejados por trastornos interiores, i se aprovecha del momento para dictar a los dos su voluntad, insultándolos a ambos. *Como Rusia, nosotros estamos luchando por vencer una rebelion; i encontramos como ella las simpatías de Francia i de Inglaterra del lado de los insurrectos.* Rusia ha despreciado las in-

---

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

—Madre mia, le dije, yo veo que necesito irme i que me conviene estudiar i no quedarme para pisar barro o acarrear el capacho, como me dice mi papá; pero, ¡me da tanta pena dejarla, mamá! tanto mas que la primera vez que me parece que me voi a morir si me voi, ¡es tan largo un año! ¡se sufre tanto en el colejio! i cuando estoi allá, de pensar en todo el camino que he andado alejándome de casa i en todos los cerros i los callejones inmensos i los llanos que nos separan, no puedo conformarme. ¿Por qué no consigue con mi padre que me deje hasta la Semana Santa? puede ser que confesándome en la Cuaresma tenga mas resolucion i conformidad para irme; porque en Santiago no puedo pensar en nada, sino en cuándo llegará el dia en que he de volver otra vez a mi tierra. Consígame pues, con mi padre, porque ahora no puedo irme i me voi a enfermar i morir si me mandan a Santiago tan luego.

—¡Pobre Manuel! me contestó mi madre. ¡Dios sabe cuánto lo deseo i cuánto diera porque nunca te apartaras de mí! ¿Qué sacarás con aprender en el colejio despues de pasar mortificado los mejores i mas alegres años de tu vida? Lo que sacan aun los que llegan a conseguir un título o empleo, compromisos, ocasiones de pecar i amarguras de espíritu. Yo quisiera mas bien verte en tu casa desconocido e ignorado de todos sino de los pobres, que en un puesto en que los adulones te engañarán i los envidiosos te hiciesen cruda guerra; quisiera en fin, Manuel, que fueses mas bien santo, que no sabio. Esos son mis deseos, pero así como tú debes obedecerme a mí, debo yo obedecer a tu padre: nosotros lo vemos todo bueno o malo segun que nos place o desagrada, i debemos sujetarnos por tanto a los que no se dejan llevar tan fácilmente de los ímpetus del corazon.

Yo sé, Manuel, qué es lo que hace mas cruel i dificultosa tu partida, i aunque creo que despues de Cuaresma la dificultad habrá tomado cuerpo i aumentádose; con todo, como en esto tan débil soi yo como tú, pues tampoco quisiera que te fueses, trataré de conseguir con tu padre que te deje en Quillota la Cuaresma. De aquí a entónces verémos cómo hacer ménos dolorosa nuestra separacion.

Esta promesa de mi madre hizo que mi corazon angustiado se esplayase de nuevo, i sintiese yo nacer otra vez en mi alma pensamientos alegres i comenzase a divisar en lontananza hermosas perspectivas con mi imajinacion.

Hablé a doña Mercedes Alderete en el mismo sentido para que se empeñase con mi padre.

—¿Qué es, me preguntó, lo que mas sientes dejar en Quillota?

—Me parece que a mi madre.

—I si te dijeran que podias irte a Santiago con cualquiera de las personas que aquí quedan ¿a quién elejirias?

—A mi madre, le respondí despues de un momento de silencio.

—¿Verdad, Manuel, que elejirias a tu madre?

—Talvez no, doña Mercedes; pero, me hace Ud. una pregunta escusada, pues sabe demasiado a quien me llevaria.

—Sea, no quiero que te sonrojes nombrándomela; pero, en segundo lugar, ¿quién seria la preferida?

—Mi madre, sin duda.

—¿I en tercero?

—Creo que mi padre.

—¿I en cuarto?

—Palomo, le contesté sonriendo.

—¿I en qué lugar vendria a quedar la que te trajo de Santiago?

—En uno de los primeros, doña Mercedes. Me habia olvidado: Ud. por supuesto estaria ántes que Palomo.

—Así lo quiero creer; pero es mui mal agüero que te olvides: si el caso se llegara, no dudo que Palomo seria preferido. Con todo, haré cuanto pueda porque te dejen; gozo yo tambien aunque de un placer en verdad mui estraño, viendo cuán bien hallado estás siempre al lado de tu amiga.

Con esto quedé mas confiado i contento: solo me fijé en la promesa de doña Mercedes; lo demas de su conversacion pasó inapercibido para mí.

Efectivamente, el Miércoles de Ceniza en la tarde supe de boca de mi madre que permaneceria en Quillota hasta el fin de Cuaresma. Verdad que en ella no me prometia gozar yo de dias tan alegres como los que para jamas volver se habian ya pasado. El tiempo de Cuaresma es tiempo de oracion i de penitencia, i no era probable que durante él tuviese ocasion de estar como ántes tan a mis anchas con María.

Por otra parte no dejaba de causarme desasosiego la idea de que en breve tendria que hacer mi confesion. La conciencia no me acusaba de mui grandes pecados; empero, nunca tampoco me habia arrodillado a los piés del confesor tan cargado de ellos como lo iba a hacer esa Cuaresma. Tenia sobre todo algunas dudas que no dejaban de aflijirme. Yo estaba resuelto a no callar nada en la confesion, pues me hacia temblar de espanto pensarlo solamente: tales eran los colores con que me habia pintado mi madre ese pecado.

Así i todo sin embargo, no queria contar al Padre nada que no fuese estrictamente necesario, sobre todo de aquello que tuviese relacion con María; pues calculaba el grande empacho que iba a tener de hablar sobre este asunto al Confesor.

Combatido de estos contrarios pensamientos, resolví consultar el caso con María i poner entre mis pecados acusables solo aquellos que a juicio de ella pudiesen considerarse tales.

La primera vez que la ví le dije:

María, yo tengo que confesarme luego i es preciso que me ayudes a arreglar mi conciencia.

—Los pecados, me contestó, solo pueden decirse al Confesor; ni aun a nuestras madres pueden comunicarse, cuánto ménos a los que como nosotros, son no mas que amigos que se quieren mucho i mui de veras.

—Pero, María, es que tú sabes ya casi todos mis pecados i solo esos son los que pienso decirte para que me des tu parecer: porque si crees que no son o si te parece que solo son veniales, no me acusaré de ellos por cuanto hai en el mundo. ¿Por qué será, María, que a tí te contaria sin vergüenza ninguna cuanto en mi vida he hecho, i me parece tan difícil i se me hace tan cuesta arriba referírselo al Padre?

—Yo creo, que la causa de eso es que los dos somos malos i por eso nos entendemos; miéntras que los padres, que son buenos, deben asustarse de que siendo tan niños como somos hayamos cometido tantas culpas. Pero vamos a tu consulta: dime pues, aquellos pecados de que estés dudoso que lo sean, con tal que, se entiende, tenga yo de antemano conocimiento de ellos.

—Lo primero, María, es que he soñado, principalmente cuando estaba en el colejio, muchas veces contigo.

—Soñar no es pecado, Manuel.

—Pero es que los sueños me han gustado mucho, María.

—¿I qué soñabas?

—Unas veces que estabas conmigo estudiando tambien en el colejio, otras que estábamos conversando solos sentados encima de mi cama, otras, que andábamos paseando, tomados de la mano, en la quinta de casa i una infinidad de cosas diferentes.

—En esto sí me parece que podré sacarte de la duda, pues como yo tambien he soñado cosas parecidas a esas, cuando me confesé, hube de contárselo al Padre, i éste me preguntó si habria yo hecho lo que le contaba delante de mi madre o de él mismo, a lo que, como le respondiese yo que sí, me aseguró que no era pecado i que no me acusara nunca de cosas que me hubiese atrevido a hacer delante de alguna persona de respeto.

—Entónces, María, yo no me acuso de mis sueños; pero segun esas mismas reglas me tendré que confesar de otra cosa que me va a dar mucha vergüenza ¿Te acuérdas, María, que muchas veces cuando entrábamos a la huerta te quedabas tú sentada bajo los limoneros o naranjos, miéntras yo desde arriba te dejaba caer sobre las faldas las frutas que mejóres me parecian?

—¿I bien? ¿qué tiene eso de malo?

—¿Te acuérdas tambien de que las mas chiquitas solian darte unas veces en el pecho i sobre el vestido i que no faltó ocasion en que en el seno mismo te cayesen?

—Todavía no veo en qué puede estar lo malo, Manuel; parece que te has puesto mui escrupuloso.

—Déjame, pues, que ya voi a llegar al quid como dicen los colejiales en Santiago. Las limitas que una vez que otra te cayeron en el seno, no fueron a dar allí por casualidad como talvez lo has creido, sino mui a mi apropósito i deseo; i lo que es peor sin duda me vino muchas veces en apetito cambiarme en lima para tener la dicha de caer donde caian.

—Esto sí que parece pecado, dijo María, seria,

trigas de sus enemigos. Nosotros hemos hecho lo mismo. I el mundo contempla *al* GRAN *imperio i a la gran república unidos en este momento por* SIMPATIAS *las mas naturales.*»

Sigue adelante el *Herald* en este tono, i dando por realizada la alianza, pregunta:

«Qué podrian hacer contra nosotros combinadas las potencias occidentales? Nosotros tenemos, como los rusos, un millon de soldados. Nosotros tenemos quinientos buques de guerra. Podemos aumentar nuestras escuadras hasta que asuman proporciones de tal manera formidables que aterroricen al mundo. Nuestros recursos son ilimitados. Lo que falta a Rusia es fuerza naval, nosotros se la daremos. Encontrará siempre un refujio en nuestros puertos; i juntos arrojaremos de los mares el comercio de nuestros enemigos, les arrebataremos sus colonias, destruiremos su poder i su influencia, i los obligaremos a que nos pidan la paz. Los pigmeos no pueden luchar largo tiempo con los jigantes.»

Despues de este arranque de entusiasmo causado por la consideracion de la alianza entre el gran imperio i la gran república, dedica el *Herald* algunas palabras de benevolencia a los estados del sur i a los polacos, que despues de todo, i cuando se hayan sometido, agotados por tan desigual lucha, encontrarán mas probable que el czar i el gobierno de Washington les concedan los beneficios por los cuales están combatiendo, que sus pretendidos amigos, Francia e Inglaterra; que efectivamente se les concederá cuanto deseen, i que «cuando nosotros, como Rusia, hayamos recobrado, añade, la paz i la prosperidad, veremos desmoronarse las gastadas monarquias de Europa, al paso que nuestros esfuerzos para alcanzar un gran poder, tendrán uniformemente el mas completo éxito.»

«Si el imperio ruso i la república de los Estados-Unidos, termina diciendo el *Herald*, forman una alianza ofensiva i defensiva, tendrán necesariamente la preponderancia i gobernarán al mundo entero. Procuren nuestros enemigos no arrastrarnos hasta cimentar una alianza, que tendrá por resultado el término de todos los poderes i de todas las influencias que se le opongan.»

(Del *Ferrocarril.*)

El fuego griego.

El señor Short, inventor del fuego griego, ha hecho un número de esperimentos en la isla Morris, frente a Charleston, Estados-Unidos, en presencia de los altos oficiales del sitio, con el objeto de desimpresionarles de la idea de que las bombas cargadas con este fuego se estallaban prematuramente. Un cañon fué puesto en posicion de servicio sobre la playa en direccion al mar; diez tubos de laton u hoja de lata, tres pulgadas de largo i en diametro tres cuartas de pulgada cada uno, llenos del material conteniendo el fuego griego, se dejaron caer en una bomba cónica, la que fué entónces cargada de pólvora; la primera bomba estalló, si, prematuramente, a causa de un defecto en la espoleta; las que se dispararon en seguida, llevaban cubiertas las capsulas de la espoleta con albayalde i sin mas de una o dos escepciones en varios tiros, el estallido sucedia en su debido tiempo. De los doce tiros, nuevo estallaron a la distancia de mil trescientas varas españolas.

Para mostrar el poderoso efecto del fuego griego, se incendiaron varios tubos i luego se sumerjieron en el agua, en donde se dejaron arder hasta que fueron consumidos casi, cuando se estrajieron ardiendo todavia con una brillante llama azul. Otros tubos encendidos fueron colocados en arena húmeda mui apelmazada, que tampoco pudo apagar su llama hasta consumirse todo el material. Los tubos arden como minuto i medio, es decir, unos noventa o cien segundos. Cuando primero se enciende un tubo el fuego sale por uno de los estremos con un sonido semejante al del cohete en su vuelo i flameando como una vara de largo, que pronto se encoje a unas dos pulgadas de una deslumbrante llama azul, i asi continúa ardiendo hasta su fin sin aquel ruido del principio. Un tubo encendido i puesto en una tasa de agua, hace bullir al fluido como en estado de hervor. Ardiendo un tubo en el aire, su llama despide un denso humo sulfúreo en grande cantidad.

Es digno de notarse, en atencion al grito que puso al cielo el jeneral Beauregard por el empleo de este fuego contra la ciudad de Charleston, que el gobierno de Washington tuvo pleno conocimiento mucho tiempo antes, del proyecto que habia formado ese jeneral i los suyos de arrojar este mismo fuego sobre las ciudades de Filadelfia i Nueva-York por medio de su nuevo Merimac el *Atlanta*, que fué capturado por un Monitor en su salida del puerto de Charleston.

El informe oficial trasmitido al ministerio de la marina sobre el armamento i municiones hallados a bordo del *Atlanta*, hace mencion de un excesivo número de bombas llevando la marca de *Rubbins's Fluid Shells for Tinck Rifle Guns*, que es el mismisimo *Fuego griego*, que despues se les devolvió.

(Del *Ferrocarril.*)

NOTICIAS VARIAS.

Matrimonios a la inglesa.—La iglesia católica, frecuentemente perseguida en la Gran Bretaña, ha sido de ordinario protejida en las colonias inglesas por una disposicion liberal i sabia del gobierno de la metrópoli. Sucede, sin embargo, que gobernadores imprudentes han tratado de imponer la lejislacion protestante a las poblaciones católicas de las colonias. De ello tenemos un reciente ejemplo en la ordenanza inicua e inmoral que el gobernador de la isla de *Trinidad* ha promulgado el dia 1.° de junio del presente año.

Por este acto, en que se echan al olvido los tratados i capitulaciones de la adquisicion primitiva, el *Matrimonio civil* debe ser el *solo válido*, i por una interpretacion retroactiva, absolutamente desprovista de sentido comun, todas las uniones celebradas por la Iglesia de tres cuartos de siglo para adelante, consideradas como *nulas*, i los hijos tratados como *ilejítimos*. En lo sucesivo ningun matrimonio será válido si no fuese contratado ante el majistrado civil, i el moribundo cuya vida hubiese sido desordenada i quisiese regularizarla a última hora, lejitimando a sus hijos, no podrá hacerlo, i espirará teniendo que presentarse ante el Juez Supremo sin haber podido satisfacer los dictados de su conciencia.

«La aparicion de esta ordenanza, inicua i abusiva en sumo grado, habia suscitado la mas lejitima de las ajitaciones, segun el uso inmemorial de los oprimidos de Inglaterra.

«El dia 4 de agosto (dice el *Monde*) *un meeting* inmenso, pues las tres cuartas partes de la poblacion de la isla son católicas, se celebró en el mercado de *San Jorje Street*, bajo la presidencia de M. O'Connor, i se acordó elevar una peticion a la Reina de Inglaterra, peticion que habia sido dirijida por el vapor de la mala.»

¡Hé aqui un nuevo ejemplo de la tolerancia protestante i de las libertades que ésta acuerda al catolicismo!

Congreso de Protestantes.—En una carta dirijida con fecha 20 de setiembre, al *Monde*, de Paris, se dice lo siguiente:

"El Congreso de Malinas ha despertado de tal manera la atencion de amigos i enemigos, que los anglicanos, que en punto a relijion no viven sino de lo que toman prestado a los católicos, tienen la idea de copiar igualmente el programa de un Congreso relijioso. El *Heraldo* anuncia pues que el dia 13 se abrirá en Manchester un Congreso de eclesiásticos i laicos de la *Iglesia Establecida*, bajo el patronato del Duque de Malborough, del Conde de Derby, de los Lores Ebury i Litleton, de Lord Manners i de otros nuevo miembros del Parlamento; i en fin, del Arzobispo de York, el Obispo de Manchester i el Obispo de Oxford.

"El Congreso debe comenzar por un servicio en la catedral de la metrópoli manufacturera de la Inglaterra, i las sesiones tendrán lugar en el *Free trade Hall*, los dias siguientes. Los puntos de discusion serán: la estension de la *Iglesia;* el reclutamiento i la educacion de los ministros; la cooperacion laica; la *Iglesia* en Irlanda; la administracion de las grandes parroquias; las mujeres, misioneras parroquiales; el acrecimiento de la *Iglesia* en Lancashire; la lei de la *Iglesia* colonial, i el reclutamiento i la educacion de los ministros indijenas; las escuelas diarias i dominicales. Habrá lecturas en las sesiones, i se discutirán disertaciones sobre las iglesias libres i *abiertas* (en que no se paga por el asiento), sobre la *disciplina del Clero*, sobre el modo de aumentar los pequeños beneficios i el rescate de los diezmos, sobre las reuniones de los deanatos rurales i sobre las reuniones de *sínodos diocesanos*.

"Despues de manifestaros (dice el corresponsal) las simpatías que siento por los laicos anglicanos que, en un pais i en un siglo tan materializados como los nuestros, creen tener todavia una iglesia a quien amar, séame permitido espresaros el contraste que me ofrece en los objetos que la *Asamblea católica* i la *Asamblea protestante* se han creido en el deber de tratar, porque en el Congreso de Malinas no se ha dicho una sola palabra ni sobre disciplina del clero, ni sobre Sínodos diocesanos. Sin duda que los laicos de todo el mundo que se hallaban reunidos en Malinas se habrian manifestado sorprendidos en el mas alto grado si se les hubiese propuesto discutir sobre tales asuntos. Mis pobres compatriotas parece que toman un *Congreso* por un *Concilio*.

Cuestion diplomática.—Segun una correspondencia de Roma, los embajadores ruso i prusiano habian dirijido al Cardenal Antonelli una calorosa protesta contra la procesion i rezos decretados en favor de la Polonia. El Cardenal respondió con toda dignidad: "que la ordenanza papal, como acto puramente eclesiástico, no era de la competencia de la diplomacia, i que ésta no tenia el derecho de injerirse en las ordenanzas relijiosas de la Santa Sede, ni de coartar la libertad del rezo; en una palabra, *que ningun gobierno del mundo tenia el poder de intervenir entre el Papa i Dios.*»

(De la *Estrella de Chile.*)

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Bulnes	Rafael Orellana.
Chillan	José Miguel Rodriguez
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó	José Anjel Rodriguez.
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Libreria de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISOS.

AVISO

Como apesar del empeño que hemos puesto porque sea repartido con exactitud nuestro periódico, se han quejado algunas personas de que habiéndoseles llevado los primeros números, se les ha dejado de enviar los siguientes, les suplicamos tengan a bien avisarlo a la libreria de la Sociedad Bibliográfica, calle del Estado, núm. 15.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

i agregó sonriéndose, ¿sábes que eres mui malicioso, Manuelito, i que es preciso no descuidarse contigo? ¿Apostémos algo a que eres tú quien me tienes escondida una liga que se me cayó la otra tarde en el patio jugando con Palomo?

—No puedes acusarme de malicioso, porque tú tampoco lo haces mal; pues es cierto que te tengo escondida la liga i si el confesor no me ordena que te la devuelva, me la pienso llevar al colejio para tener esa memoria tuya.

—Vuélvemela, Manuel, mira que pienso, cuando te vayas, regalarte un pañuelito que estoi marcando con cuidado, i ademas, una bolsita de seda lacre para que guardes la plata que te den.

—Yo te recibiré con mucho gusto el pañuelo marcado de tu mano i la bolsita lacre; pero si no me lo manda el Padre, no pienso darte la liga, porque aunque no me va a servir de nada, me gusta mas que todo i le hallo un no sé qué, difícil de esplicar; así como si tuviese tu olor o fuese una cosa mas tuya que lo que piensas darme.

—En fin, si te obstinas en no devolvérmela, cuando te vayas, te daré la otra porque a mí una sola no me sirve de nada i no es bueno que me dejes coja. Pero, ¿no tienes mas pecados?

—No tengo mas, fuera de las guindas robadas en el nacimiento; pero es el caso que piensa uno sin fijarse tantas tonterías, que despues se le hacen pecados i de los de mas dificultosa confesion.

¿Creerás qué hasta se me ha ocurrido hacer pacto con el Diablo por una noche para tornarme en pulga i picarte las pantorrillas?

—María, se rió de nuevo i me dijo: bueno es que sufras algo para que te compongas; pero ese no es motivo para afljirte porque no cuesta sino hacer pecho ancho un solo instante i despues todo pasa i queda una como mas liviana i contenta.

—Como tú no estás en el apuro, le dije, medio enojado por la indiferencia con que me contestaba, i no te puedes confesar por mí, todo se te hace nada i lo juzgas cosa de burlas: no te reirías así a verte en el apuro en que me veo.

—Así lo crees tú; pero, ¿de dónde sabes si me han venido alguna vez deseos de hacer pacto con el Diablo para volverme libro, por ejemplo, i acompañarte en el colejio a todas horas?

Dijo de tal modo María esta última frase, que sin fijarse mucho, hubiese cualquiera conocido que su pregunta era una afirmacion disimulada.

—Pero lo que yo deseo, María, es que, una vez que juzgas pecados los pensamientos i deseos que te he referido, me instruyas del modo como he de contárselos al Padre, sin que el contárselos me dé mucha vergüenza.

—El mejor remedio para eso es hablar clarito; de cualquier otra manera sale peor la cuenta, pues ademas de que talvez no entiende el confesor i los pecados no se perdonan, sucede casi siempre que cuando uno va con rodeos, a fuerza de preguntas nos hace decir el Padre mucho mas de lo que hubiera sido necesario para que entendiese, caso que nos hubiésemos esplicado llanamente. Así pues, Manuelito, ¡pecho ancho i al agua!

—Me dió tanta rabia de ver a María tan conforme i tan indiferente por lo que iba a sufrir, que sin hablar palabra mas, le volví las espaldas i me entré despechado a la huerta a hacer mi exámen de conciencia.

Desde esa ocasion no volví a verla ni hablarla hasta muchos dias despues.

Mi madre se estaba preparando para confesarse i yo hacia otro tanto por mi parte.

Cuando se llegó el lúnes de la semana llamada de Dolores, víspera del dia en que iba a confesarme, me fué a dejar mi madre despues de misa a casa de una beata que tenia gran renombre de Santa en el pueblo para que concluyese de prepararme para el siguiente dia.

Estaba a la sazon la beata rezando una novena a Nuestra Señora, novena que interrumpida un momento por la llegada de mi madre, se continuó en cuanto hubo salido.

La señora beata me preguntó si sabia la doctrina cristiana i las oraciones; me dió en seguida un libro viejo para que leyese, i a media tarde cuando se levantó de dormir la siesta, tomóme de la mano i dirijióse conmigo a la huerta. Imajiné yo que seria para invitarme a que tomase duraznos, porque en realidad, tenia harto deseo de comerlos, pero el fin que se proponia la señora era mui diverso.

Habia a orillas de la acequia que pasaba por la arboleda una grande enfriadera de greda llena hasta mas de la mitad de agua nada limpia i que no olia a azahares ni a flores de chirimoyo por supuesto. En el agua, como si de propósito los hubiesen allí reunido, nadaban, salian a la superficie o se zabullian infinidad de zapitos, gusarapos i gusanos de todas figuras i tamaños. Al llegar, me los mostró la buena beata i me dijo con énfasis: ¡mira niño, así está tu alma, así hierven en ella los pecados! quédate meditando en esto; i se fué.

Causóme profunda sensacion aquel estraño símil de la señora i la manera como lo habia dicho; pero a poco comenzé a fijarme en los gusarapos i a tratar de descubrir si era o no verdad que miéntras mas grandes eran tenian mas corta la cola i que llegaba un punto en que se trasformaban en verdaderos sapos, pues así lo habia oido decir en varias acasiones, i nunca como entónces se me habia presentado una ocasion tan favorable para averiguar lo que en en ello hubiese de verdad.

Tomé una varillita del suelo i comenzé con ella a mover el agua para hacerlos salir a la superficie, hasta que me hube plenamente convencido de la verdad de lo que me habian referido.

Miré en torno mio i observé que estaba completamente solo; me sentia triste i como en vísperas de irme para Santiago. El cacarear de las gallinas que andaban por ahí picando el pasto, i el trinar de las *diucas* i de los *chincoles* sobre los árboles en vez de mitigar mi pena no hacian otra cosa que aumentarla.

Fijéme en un durazno que tenia al frente i vi en él unos melocotones tan grandes, maduros i asoleados que no parecia sino que convidaban a comerlos. Busqué un *colihue* que no me fué difícil encontrar i boté con él los que creí suficientes para satisfacer mis ganas. Me senté en seguida sobre un *canco* botado que allí habia, i sacando del bolsillo mi navaja que por ningun motivo abandonaba, me puse descansadamente a pelar i comer los duraznos, tan distante de pensar en la confesion, como en las lecciones que tendria que dar en el colejio. No sentia el menor remordimiento o sobresalto comiéndomelos aunque no eran mios; pues a mi modo de ver i segun lo que en mi casa se estilaba, por el solo hecho de entrar a un huerto con voluntad del dueño se tenia la facultad de comer cuanto en él hubiese. Cuando pues me habria comido cuatro i me preparaba para seguir con los restantes con toda tranquilidad, apareció por entre los árboles la beata, furiosa i como ahogándose en el torbellino de improperios e invocaciones a los Santos que ansiaba por echar de sí a un tiempo. Díjome cosas que ni ahora recuerdo ni entónces entendí; pero segun todas las apariencias la causa de su cólera fué que le hubiese comido los duraznos que se proponia regalar a qué sé yo que Padre. En vano fué ofrecerme a devolvérselos doblados, en vano pedirle mil perdones; pues con eso i todo me mandó a casa en el momento. Felizmente para mí no pudo ella misma acompañarme; así es que por ese dia me ahorró el pesar de que hubiese sido sabedora mi madre de tan malaventurado suceso.

XXXIV.

En la noche traté de arrepentirme de mis culpas i prometí a Dios muchas veces i con todas veras no volver a mis maliciosos deseos con María, que tantas angustias para confesarlos me costaban.

Amaneció el siguiente dia, me vestí de negro i me fui con mi madre a la iglesia repasando mis pecados que sabia ya tan de corrido como una sabatina. Mi madre entró a la iglesia, habló al Padre i salió otra vez diciéndome: yo no quiero estar aquí miéntras te confiesas porque me daria susto i porque talvez a tí te pasará lo mismo. Cuando concluya esa mujer que se está confesando te toca a tí.

Quedéme yo arrodillado i temblando de miedo. De repente sacó el Padre la cabeza del Confesonario i me hizo señas con la mano para que me acercase. Lleguéme yo a la tablilla por donde se confesaban las mujeres.

—Acércate por acá, me dijo el Padre, señalándome el frente del Confesonario.

Lleguéme yo i me arrodillé en el acto.

—¡Mas cerca! dijo el Padre, mas cerca! que soi medio sordo.

Acerquéme yo mas, i miéntras dijo sus latines recé el Yo pecador.

—¿Cuántos años tienes?

—Diez i siete, Padre.

—¿Cómo te llamas?

—Manuel, Su Paternidad.

—¿Sabes la doctrina?

—Sí, mi Padre.

—¿Por qué no te has ido todavía al Colejio?

Aquí me quedé un instante callado, despues del cual contestéle entre dientes:

—Porque conseguí con mi madre que me dejase hasta concluida la Cuaresma.

(*Continuará.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 12 de diciembre de 1863. Núm. 27.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, DE 12 DICIEMBRE DE 1863.

La resignacion cristiana.

En presencia del duelo jeneral que aflije hoi a toda la poblacion de Santiago, no podemos ni querémos ocuparnos en nuestras tareas ordinarias. Debemos dar tregua a la política para consolar a los afligidos i socorrer a los necesitados.

Cuando la amargura del dolor mas profundo causado por una gran desgracia como la que todos lamentamos pesa sobre todo un pueblo, es cuando se conoce mejor la necesidad de la resignacion cristiana. Este es el único bálsamo que puede suavizar las heridas de los corazones cruelmente lacerados por un estremo infortunio. Los consuelos que en tales circunstancias puede ofrecer la humana filosofía son vanos i efímeros, i la voz de la incredulidad, cuando se hace oír en las grandes calamidades públicas, es solo para exacerbar mas el dolor i arrojar a los desgraciados en la mas terrible desesperacion.

"Bienaventurados los que lloran, dice el Evanjelio, porque de ellos es el reino de los cielos:" palabras sublimes que valen mas que todos los discursos humanos. I el que así habló fué un *varon de dolores* que cargado con todo el peso de nuestras flaquezas, murió enclavado en un infame madero i cubierto de sangre i oprobio. En esta enseñanza del Salvador del mundo, confirmada con el ejemplo del padecimiento mas heroico, el alma afligida, si es verdaderamente cristiana, encuentra un raudal de consuelos capaces de endulzar el mas acervo dolor.

Todo lo presente i transitorio se liga con un órden eterno e inmutable. Si así no fuera, la vida humana sería inesplicable. Sea que los pueblos se levanten o sucumban, sea que la felicidad o la desgracia nos visite, todo se encamina a un fin señalado en los designios inescrutables de la eterna sabiduría; todo es efecto de esa Providencia invisible que gobierna al mundo i dirije los destinos humanos. En el mundo moral como en el mundo físico hai sus borrascas i sus bonanzas, dias serenos i alegres i dias lúgubres i tristes. Esto prueba que la verdadera felicidad, la felicidad perfecta, se halla en otra vida mejor que la presente. Los que niegan esta verdad, los que viajan por este mundo inclinados siempre a la tierra sin mirar jamas al cielo, deben ser los seres mas desgraciados.

Para los que no admiten otros goces que los materiales, ni otro órden de cosas que el que alcanzan a ver con su escasa vista, la catástrofe del 8 del corriente debe haberles causado una impresion desesperante i una indignacion sombría i cruel contra los que juzgan autores de tamaña desgracia. Ciertamente que el espectáculo de 1,500 víctimas sacrificadas en un voraz incendio, es para causar horror i amargura al corazon mas frio e indiferente; pero el cristiano, a diferencia del incrédulo, en vez de declamar contra los que injustamente juzga culpables, se resigna humildemente mirando tan aciago suceso con los ojos de su fé. Sin ser insensible a las desgracias propias i ajenas, pagando a la naturaleza el tributo del dolor, se consuela considerando que Dios permite los males para sacar de ellos mayores bienes; que las víctimas del abrazador incendio eran las mas puras; que en ese mismo dia por festejar a María se habian sentado a la mesa de los anjeles, i que todo debe hacernos creer que sus almas han recibido en el cielo la recompensa debida a su piedad i demas virtudes.

Tales son los consuelos que nos ofrece la resignacion cristiana, i por cierto que ningunos otros podrán aliviar los corazones oprimidos. Sentimos que nuestros diarios no hayan hablado en este sentido, en vez de hacer, como lo hace el *Ferrocarril*, recriminaciones injustas. Sin respetar el dolor de los que quizas mas han sufrido en la catástrofe, de los que han tenido que llorar amargamente las pérdidas mas sensibles e irreparables, se ha querido esplotar la desgracia pública para concitar el odio contra una clase respetable i justamente estimada de nuestra sociedad, queriendo hacerla responsable del siniestro acaecido e imputándole que prefirió unas cuantas bagatelas a las vidas de los que perecieron en el incendio. Jamas nos habiamos figurado que el odio al clero de Santiago llegase en algunos desventurados hasta el estremo de valerse de una compasion hipócrita para encarnar en el corazon afligido de sus víctimas su diente envenenado. Compadecemos al escritor que ha tenido tan lamentable estravío, i estamos seguros que la reconocida piedad del clero de esta ciudad le habrá perdonado tan atroz injuria, sobrellevando con cristiana resignacion este nuevo golpe con que la desapiadada calumnia ha querido reagravar su situacion.

Llamamiento a la caridad pública.

Pasadas las primeras impresiones del profundo dolor que ha causado en los ánimos de todo el vecindario de esta ciudad la desventurada catástrofe del 8 del que rije, la compasion empieza ya a dirijirse hácia los desgraciados que han quedado en la horfandad i la miseria. Muchas de las que perecieron víctimas de las llamas del abrasador incendio, eran madres de familia que han dejado en duelo i desamparo a criaturas desvalidas que pendian de ellas i a las cuales es forzoso alargar una mano caritativa. Ya han principiado las suscripciones con tan santo i laudable objeto.

El prelado de la Arquidiócesis ha hecho lo que en tales circunstancias corresponde al Pastor celoso i caritativo. Sabemos que despues de ordenar se hagan sufrajios por las almas de los que perecieron en la catástrofe mencionada, ha comisionado a algunos eclesiásticos para que asociados con algunos otros vecinos se cercioren del número i circunstancias de las desamparadas i soliciten en consecuencia las limosnas que sean suficientes segun la necesidad de cada cual. No podemos ménos de alabar una obra de caridad tan recomendable i nos asociamos a ella de todo nuestro corazon, esperando de la piedad i caritativos sentimientos de las personas acomodadas de esta ciudad que acudirán al llamamiento que se les hace. Por nuestra parte haremos lo que podamos, i desde luego el *Bien Público* encarga a todos sus lectores que tengan noticia de alguna huérfana desamparada a consecuencia del incendio de la Compañía, que lo comuniquen lo mas pronto posible a don Manuel Puerta de Vera en la *Sociedad Bibliográfica*, calle del Estado, media cuadra ántes de llegar a la iglesia de los padres agustinos.

Bueno es orar i hacer sufrajios por las piadosas almas que han pasado a la eternidad el dia mismo en que habian celebrado en la tierra las glorias de María; pero la relijion i la humanidad nos prescriben aliviar en cuanto podamos a los vivos que lloran sin consuelo su desamparo. No dudamos que el pueblo jeneroso i caritativo de Santiago enjugará sus lágrimas, estendiéndoles una mano bienhechora. El Dios misericordioso que segun el Evanjelio no deja sin recompensa un jarro de agua dado en su nombre, volverá duplicada la limosna que se dé a los desgraciados que por efecto del malhadado incendio, causa de tantos males, han quedado privados de todo amparo i recurso.

Bibliografía.

El presbítero don José Ramon Saavedra, conocido ya por varios trabajos literarios justamente alabados, acaba de dar a luz por la imprenta de la "Opinion" un libro mui útil i bien escrito, titulado "Pensamientos sobre el catolicismo i la Sociedad." El ordinario eclesiástico ha autorizado esta publicacion, i el consejo de la Universidad la ha aprobado como idónea para servir de testo de lectura en las escuelas primarias.

En un lenguaje ameno, sencillo i correcto, la obra del señor Saavedra contiene escelentes *pensamientos sobre el catolicismo i la sociedad*. No solo es provechosa para los niños de las escuelas sino tambien para los adultos que quieran adquirir una instruccion sólida sobre las materias de que trata. Quisiéramos por tanto que todos los maestros de escuela la prefiriesen a cualquiera otra para la enseñanza de la lectura, i que se encontrase en todas las bibliotecas populares de la República. La recomendamos igualmente a todos los padres de familia para la enseñanza doméstica de sus hijos.

Es lamentable la ignorancia que por lo jeneral se observa en puntos de relijion i de moral, aun en personas de alguna educacion. Por efecto de esta ignorancia se suelen aceptar como verdades inconcusas los errores mas chocantes i perniciosos. El protestantismo tiene entre nosotros sus apóstoles que con un celo digno de mejor causa, se empeñan en descatolizar a nuestro pueblo esparciendo libritos i cuadernos calculados para inspirarle odio al catolicismo i hacerles aceptables los errores de Lutero i Calvino con sus funestas consecuencias.

Es, pues, de suma importancia prevenir la fé de los incautos con las luces de que necesitan para ponerse a cubierto de las seducciones del error i de la impiedad. Entre los libros mas adecuados a este fin, colocamos el del señor Saavedra, i desearíamos por lo mismo que se haga popular i comun entre todos los individuos de la sociedad que carecen de una instruccion relijiosa sólida e ilustrada.

Felicitamos al señor Saavedra por el buen desempeño de un trabajo tan importante como el que ha emprendido i con el cual creemos ha hecho un importante servicio a la instruccion moral i relijiosa del pueblo.

Demolicion de la Compañía.

La amarga pena que tiene desoladas las almas de los que perdieron tantas personas queridas en la catástrofe del martes último, se está reagravando con la exijencia de los que piden la demolicion del templo de la Compañía. Concebimos que en los primeros arranques de dolor algunas personas sensibles hicieran responsable al templo de una desgracia que pudo suceder en un teatro, en otro templo, en una casa, i que creyeran desahogar su angustia pidiendo la demolicion de la Compañía. Pero si dejamos obrar la reflexion, encontrarémos que no es racional aumentar las ruinas i aliviar un dolor abriendo nuevas heridas.

Los que hemos perdido a nuestros amados deudos, a nuestros caros amigos, no podremos conformarnos nunca con que sea profanado con un jardin o un paseo público el lugar en que terminó su vida. Cuando muere un hombre en un campo, en un camino público, el instinto cristiano nos mueve a erijir una cruz en ese paraje o a orar a su pié. En nuestros hogares, miramos con respeto relijioso el aposento en que murió nuestra madre, en que falleció la esposa o la hermana. Es que esos lugares son sagrados i tienen que ser santificados con nuestras preces i regados con nuestras lágrimas. Necesitamos del templo de la Compañía para orar, para hacer ofrecer el sacrificio de la espiacion en favor de las almas queridas.

El templo de la Compañía tiene ademas una alta importancia relijiosa. En su recinto se ha formado, por decirlo así, el clero secular durante largo tiempo i de allí ha venido en buena parte la reaccion relijiosa que se ha notado en Santiago.

Esto lo han comprendido perfectamente amigos i enemigos. Estos han escojido con entusiasmo el proyecto de demolicion; aquellos claman por la reedificacion de la Compañía, i muchos han ido ya a ofrecer al señor Arzobispo sus servicios i su dinero para la piadosa obra.

Justo, justísimo que se tomen todas las posibles precauciones para que no vuelvan a repetirse tan deplorables acontecimientos; pero ensañarse contra el templo mismo, es lijereza irreflexiva o proyecto de jente mal intencionada.

Pedimos pues al señor Arzobispo a quien se debe la restauracion de la Compañía, incendiada el 31 de marzo de 1841 i entregada al culto público el 4 de abril de 1847, que no se desaliente, que acoja los votos de la inmensa mayoría de las familias piadosas, que son sin duda tambien las de los amigos que de su recinto pasaron al descanso eterno el 8 de diciembre.

Las víctimas del 8 de diciembre.

No intentamos describir la espantosa catástrofe del 8 de diciembre. Nuestro corazon oprimido no deja libertad a la pluma para trazar el cuadro de angustia i desolacion que presenciaron nuestros ojos i que permanecerá gravado en el alma por todo el tiempo de nuestra vida. ¡Uno de nuestros mas bellos templos convertido en el espacio de una hora en un monton de cenizas! ¡Mil i quinientas víctimas sepultadas en ellas! ¡Centenares de familias diezmadas en un instante i sumidas en el dolor mas profundo!..... Esto no puede describirse.

En la para siempre noche lúgubre del 8 del corriente era imposible esplicar esa calamidad inaudita. Se concebia el descuido que ocasionó el incendio de las flores que adornaban el altar mayor; uno podia esplicarse como la escesiva aglomeracion de luces activó la voracidad de las llamas que lo devoraron, pero no era posible concebir que el fuego se propagara con tal celeridad en el resto de la Iglesia que impidiera la salida de las personas que habian en ella. A las siete de la noche, la Compañía no estaba todavia llena, i aun cuando lo hubiera estado, habria podido desocuparse cómodamente en un cuarto de hora; mientras que el fuego ha debido necesitar mucho mas tiempo para obstruir las salidas. Lo que aparece evidente cuando se recuerda que la iglesia solo se abrió esa tarde a las seis i tres cuartos, i que por consiguiente a penas necesitaron de un cuarto de hora para entrar las personas que habia en sus naves a las siete. Desgarra por lo mismo el alma la consideracion de que pudieron perfectamente salvarse i no se salvaron tantos seres queridos.

Cuando la aurora del dia nueve iluminó aquel teatro de horrores, los ojos espantados pudieron medir toda la estension de nuestra desgracia i fué dado esplicarse su principal causa. En la puerta principal, i en la direccion de las colaterales, vimos hacinados formando espesas capas los cadáveres de las víctimas. Sin quererlo, las unas habian ocasionado la muerte de las otras. La violencia del primer empuje de las que huian no dió tiempo probablemente para que se movieran a muchas de las que estaban colocadas mas cerca de las salidas, i que por esta misma circunstancia no creyeron tan necesario aprovechar los primeros momentos. Caidas en el suelo, sirvieron de tropiezo a otras muchas, que a su vez impidieron la salida a otras, i éstas a las de mas atras, i así sucesivamente. Los vestidos largos i esponjados ofrecian otro gravísimo obstáculo para la fuga, pues, en medio de aquella espantosa confusion, se enredaban por los lados, o quedaban sujetas por los piés de las que venian empujando por detras, o pisados por delante hacian caer de bruces a las infelices para no volver a levantarse.

Vencidos estos obstáculos, muchas se habrian libertado, si al intentar salvar aquella barda de cuerpos humanos, no hubieran sido detenidas por los brazos de las que, estando mas léjos de las puertas, esperaban aproximarse a ellos asiéndose de las que iban mas adelante. De esta suerte se formaron en la puerta principal, en la de la calle de la Bandera, en las capillas del Tránsito i de San Luis, que dan a las puertas colaterales, i en la nave del medio, en la direccion de las mismas puertas, tacos, de seres humanos, que se oprimian i se daban mutuamente la muerte o con la sofocacion de la asfixia o estorbándose la fuga. Esos formidables tacos no pudieron ni podian deshacerse por delante. A nadie se le ocurrió i nadie tuvo valor para entrar a deshacerlos por detras, por donde únicamente era dable prestar eficaz socorro a esas desgraciadas. Entretanto se hacinaban unas sobre otras las víctimas, i la salvacion vino a ser imposible, i el fuego no vino a caer sobre la mayor parte de ellas sino cuando ya no eran mas que insensibles cadáveres.

Pero ¡de que sirven todas estas esplicaciones sino para reagravar la angustia de los deudos i amigos? Ya no existen, desaparecieron en un instante esas personas queridas; solitario ha quedado el hogar doméstico; hai en el corazon un vacío, un abismo insondable. En un punto han quedado rotos mil dulcísimos lazos i profundamente perturbadas la dicha, las esperanzas, las íntimas relaciones de cien i cien familias. ¿Qué lenitivo podemos ofrecerles i cual hallarémos para nosotros mismos?

Apartemos nuestros pensamientos de la tierra, para adorar los profundos arcanos del Omnipotente i para sujetarnos con humildo resignacion a los adorables designios del padre amoroso que tenemos en los cielos. De su infinita bondad podemos fundadamente esperar que ha elejido el momento mas propicio para sacar de este valle de lágrimas a los amigos que lloramos. La inmensa mayoría de ellos habia recibido en ese mismo dia el pan de la eterna vida, i todos han sido víctimas de su devocion a la Madre de Dios. Su Hijo bendito no ha podido permitir que se pierdan los que han muerto amando i honrando a su dulcísima Madre. El nombre de Jesus i de María debió estar en los corazones i en los labios de todos en esos instantes supremos, i no podemos apartar de nuestra mente la dulce persuacion de que nuestro Señor Jesucristo acojió la súplica que le dirijió la Vírjen Santísima para que alcanzaran a tomar parte en la espléndida fiesta con que los ánjeles i los santos celebran su Concepcion inmaculada en los cielos los mil i quinientos hijos suyos que cual mártires del dulce misterio sucumbieron en el augusto aniversario de su dogmática declaracion en la tierra.

Descansad en paz, almas queridas i recibid el postrer adios de vuestros amigos de la tierra. Adios: hasta luego. Desde las rejiones de la luz hacednos sentir el poder de vuestra ternura para que tras breve prueba entremos a daros el abrazo eterno en la mansion celeste.

COMUNICADO.

Exequias solemnes.

Por algunas personas hemos sabido que el Rvmo. señor Arzobispo de Santiago ha dispuesto celebrar funerales, hacer honras solemnes por las desgraciadas víctimas del incendio de la Compañía en la noche del mártes; pero hemos leido tambien en los periódicos que se piensa verificarlas en la plazuela del mismo templo. No sabemos lo que haya de cierto en esto último; pero, por si ello fuere verdad, nos adherimos al pensar de muchos, manifestando aquí nuestro deseo.

Tributamos al metropolitano los debidos elojios por este acto de piedad i caridad. Gran consuelo es ese para los que creemos i esperamos en Dios. La relijion, esta tierna madre de los infortunados, hace ver a los que sufrimos un mas allá que mitiga el dolor i la amargura. Cuando los recursos humanos son impotentes contra los embates de la suerte, halla el cristiano en su fé consuelos que todo le rehusa al redelor de sí. Desde el fondo de nuestra alma enviamos pues al prelado los votos de nuestro

agradecimiento, como igualmente a las comunidades relijiosas que por un sentimiento de caridad cristiana se han apresurado espontáneamente a elevar sus plegarias por el alma de los fieles que han sido tambien víctimas de la piedad i de la fe.

Mas al declarar este debido homenaje de gratitud nos apresuramos tambien a suplicar a nuestro digno prelado tenga a bien escojer para las exequias otro lugar que no sea el mismo teatro de tamaña desgracia. Se resiste nuestro corazon a estar en ese sitio, se resisten nuestros ojos a tornar de nuevo sus miradas al lugar del funesto sacrificio. Todos estamos dominados por el estupor, i los que hemos presenciado aquellas escenas de terror i de espanto, los que hemos oido los alaridos de las víctimas, los que hemos visto ese hacinamiento de cuerpos humanos hechos carbon, no podemos sufrir la vista de esos muros ennegrecidos por el fuego, no podemos ver esas nefastas ruinas sin que se agolpen a la memoria esos recuerdos, sin que esa vision no venga a conturbar el espíritu, sin que se ericen nuestros cabellos i se hiele nuestra sangre en las venas.

Mayor concurrencia i mayor recojimiento habria, a nuestro humilde entender, en otro local cualquiera; que para que haga efecto en nuestro corazon la idea de aquel terrible ejemplo, no hemos menester acercarnos al sitio que ha sido teatro del suceso. Está tan fresco todavia i ha sido tan horriblemente atroz, que causa miedosa pesadilla solo el recordarla. No creemos necesario en consecuencia dar estímulos a la imajinacion demasiado exaltada de suyo. El hacerlo talvez fuera causa de nuevas desgracias; porque el organismo es mui propenso a accidentarse cuando está bajo la presion de tan estraordinarios sentimientos.

Deseamos, pues, que las exequias se verifiquen en otra parte que aquella en que se dice van a tener lugar. Es esta una súplica que hacemos en nombre de nuestro intenso dolor. Llámela quien quiera debilidad i flaqueza, pero observe quien tal diga que tal debilidad i tal flaqueza no es culpa nuestra sino de la naturaleza humana.

Unos dolientes.

NÓMINA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS
EN EL INCENDIO
DE LA COMPAÑIA
El 8 de diciembre de 1863.

Mercedes Bascuñan Guerrero i una sirviente	2
Cármen Sanfuentes i una sirviente	2
Casa de don Mariano Urmeneta, dos sirvientes	2
Casa del ministro Santamaria, un sirviente	1
Casa de doña Mariana Quiroga, una sirviente	1
Casa de doña Lucia Lobo, arrendatarias	11
Casa de don Pedro Cadiz, las señoritas Javiera, Rita Carolina i Matilde Amelia Cadiz i una sirviente	4
Enrique Cañas	1
Matilde Yavar	1
Manuela Gormaz i dos sirvientes	3
Casa de doña Teresa Cañas, una sirviente	1
Casa de don Benjamin Benavente, una sirviente	1
Cármen Roman i tres sobrinas	4
Casa de don Vicente Larrain: doña Enriqueta Larrain; doña Rosario Gomez, doña Dolores, Griselda, Transito Salfate i dos sirvientes	7
Casa de doña Maria Muñoz, arrendatarias	3
Casa de don Patricio Castro, un sirviente	1
Casa de doña Rosario Torres i Velasco, un sirviente	1
Casa de doña Dolores Ramirez, una sirviente	1
Eduvijes Mendez	1
Casa de don Luis Echevers, dos sirvientes	2
Casa de don Javier Zañartu, una sirviente	1
Ascension Sanchez	1
Josefa Argomedo de Soffia, moribunda, i muertas Luisa Argomedo i Carmen Reyes	3
Carmen Ovalle de Ovalle i sus hijas las señoritas Amelia, Luisa, Virjinia, Corina i Eliza Ovalle i dos sirvientes	8
Josefa Julio de Montt, Mariana Julio, Rosario Diaz, Juan Eduardo Montt, i cuatro sirvientes	8
Ana Montt i Petronila Loyola, niñitas, i Juana Silva	3
Natividad Acosta i Lucinda Olivos, su pupila	2
Trinidad Aristegui i sirviente	2
Casa de don Antonio Hurtado, las señoritas Juana Maria, Manuela i Dolores Hurtado i sirvienta	3
Casa de doña Mariana Soffia, sirvientes	4
Casa de don Tomas Correa, sirvientes	2
Dolores Barreda i sirviente	2
Isabel Cruz i sirviente	2
Casa de doña Maria Arismendi, dos arrendatarias	2
Ignacia, Luisa, Maria del Carmen Eyzaguirre i tres sirvientes	6
Casa de don Juan Miquel, dos sirvientes	2
Remedios Albano de Gazmuri, sus hijas Adela i Jertrudis, Candelaria Escanilla i Rosita Uriondo	5
Casa de don Pablo Cienfuegos, un sirviente	1
Dolores Barahona de Guerra	1
Milagro Becerra i una alumna	2
Mercedes Vasquez	1
Mercedes Araos	1
Josefa Barros Moran, Rosario Moran, Rosa Barros Valdez	3
Dolores Lecaros i tres sirvientes	4
Rosa, Mercedes, Trinidad, Eufracia Irarrazaval, Rosario Olea i tres sirvientes	8
Juana Cañas	4
Rosario Fernandez i dos sirvientes	3
Elcira Mandiola	1
Magdalena Arenas, Lorenza Guzman	2
Dolores de Aguirre i dos sirvientes	3
Antonia Ovalle i dos sirvientes	3
Maria Lopez, Jesus, Manuela i Juana Torres	4
Dominga, Rosa i Luz Santacruz	3
Santos, Delfina, Luz, José Manuel i Emilio Contreras	5
Rosa Bravo de Diaz i su hija Clarisa	2
Rosario Carmona i Lucero	1
Micaela Ampuero i sirviente	2
Ignacia i Andrea Espina	2
Pilar Leiva i su hija Concepcion Quijada	2
Rosario i Teresa Santos	2
Eujenia Villarino	1
Amalia i Celia Indo	2
Juan Alberto Muñoz	1
Sofia i Elena Infante, niñitas, i doña Anjela Gomez, viuda	3
Catalina, Magdalena i Adelina Ovalle, niñitas	3
Maria, Mercedes, Dolores, Transito, Benigno, Manuel Ramon Lois. Transito Cañas de Lois i dos sirvientes	9
Pepa Saravia i dos sirvientes	3
Mercedes Correa Albano i dos sirvientes	3
Casa de don Juan de Dios Fernandez, dos sirvientes	2
Rosario Castro i dos sirvientes	3
Carmen Guzman de Cueto e hija	2
Mariano Brieva, muerto de cansancio en la estincion del incendio que se pronunció la misma noche en su tienda de abarrotes	1
Transito Henriquez	1
Casa del señor Salinas, una señora Guzman i dos sirvientes	3
Marta Caldera	1
Agustina Saez	1
Luisa Perez de Escobar i Maria Carrasco	2
Una sirviente de don José Agustin Taglo	1
Carmen Cristi Donoso e hijo	2
Carmen Cuadra	1
Melchora Barriga de Echeverria, hermana de don José Miguel Barriga	1
Doña Dominga Echeverria i una sirviente	2
Tadea Araya de Avendaño	1
Tres niñas Cumplido i una sirviente	4
Tres hermanas i dos primas del señor juez de letras don Francisco Baeza	5
Adela, Tomasa i Francisca Toledo	3
Carmen Achurra de Santander, dos hijas i dos sirvientes	5
Juana Guzman de Cueto i una hija	2
Un minorista Doublet	1
Sirvientes de la casa de Mme. Pinchon	2
Sirvientes de la casa de doña Carmen Caballero	2
Mercedes Venegas de Aquebec i una hija	2
Jesus Madrid	1
Petronila Muñoz	1
Contreras (cigarrero) e hija	2
Teodora (lavandera) amiga i dos hijas	4
Maria (costurera)	1
Felipa (sirviente de las señoras Lurquin)	1
Hijas de don Jose Manuel i de doña Enriqueta Lecaros	2
Trinidad Larrain de Irarrázaval e hija	2
Sirvientes de doña Catalina Bustamante	2
Sirvientes de don Antonio Varas	2
Sirvientes de don Ambrosio Rodriguez	2
Rosa Diaz de Valderrama	1
Esposa, cuñada i sirviente del alcaide de la carcel don Tomas Concha	3
Transito Cañas, tres hijas i una sirviente	4
Santos Larrecheda i sobrina	2
Micaela Ampuero i dos sirvientes	3
Sirvientes de doña Mercedes Correa de Vicuña	2
Rosa Portus de Tapia, dos hijas i sirviente	4
Dolores Araya de Aguirre i dos sirvientes	3
Margarita i Dolores Villarreal	2
Adelina Vega	1
Sirvientes de doña Rita Bravo	2
Sirvientes de doña Javiera Marin	3
Carmen Prieto de Briones e hija	2
Manuela Seco de Pardo, hija i cuñada	3
Tadea Errazuris	1
Julia Espinosa	1
Hijas de don Manuel Ovalle	3
Sabina Fernandez i Frias	1
De una lavanderia de la calle de Santo Domingo	10
Maria Luisa Rondanelli i Arteaga	1
Ana Sanchez i Monte	1
Sirvientes de doña Jesus Ovalle	2
Sirvientes de doña Enriqueta Falcon de Ortúzar	2
Marcelina Albano, viuda de Pinto	1
Juana Salamó i niño	2
Rosa i Maria Despott, hermanas del canóg.	2
Francisca i Dominga Falcon	2
Dos hijas i una sirviente de don Joaquin Gandarillas Aranguiz	3
Jesus Cañas de Covarrubias	1
Lutgarda Cañas	1
Mercedes Ibieta de Gonzalez	1
Niñitas Luco Huici	2
Hijitas de doña Carmen Elizalde, viuda de Sanchez	2
Sirvientes de don Juan F. Allendes	3
Hijo i dos hijas de don José M. Ugalde	3
Ramona Solar, se sacó el cadaver sin cabeza i se reconoció por la marca de su pañuelo	1
Sirviente del señor Freire	1
Señora Tocornal i Briseño (calle de la Merced)	1
Carmen Perez de Navarrete i 2 sirvientes	3
Trinidad Figueroa de Figueroa	1
Sirvientes de las señoras Guzman (calle de la Catedral)	2
Sirvientes de las señoras Urriola (calle de San Antonio)	2
Sirvientes de las señoras Valdés (calle de la Merced)	2
Sirviente de uno de los señores Eguiguren	1
Benita Uriguru	1
Madame Lafargue, hija i nieta	3
Suegra i dos hijas de don Juan Bautista Infante	3
Mercedes Hurtado (hermana del señor don Nicolas)	1
Antonia Ovalle i Bezanilla i dos sirvientes	3
Sirviente de doña Ignacia Cavareda	1
Sirviente de doña Concepcion Eyzaguirre	1
Dolores Zamudio i hermana	2
Sirvientes de doña Rosario Valdés	3
Isabel Cruz Antunez i dos sobrinas	3
Juana Maria Campos i dos sirvientes	3
Irene i Delfina Verdugo	2
Magdalena Martinez e hija	2
Cruz Lobos	1
Jesus Frutos	1
Sirviente de doña Mercedes Villegas	1
Juana Valenzuela de Camino	1
Salomé Camino	1
Rosa i Carmen Molina	2
Teresa Olea	1
Transito Mardones (de San Fernando)	1
Ignacia Semir	1
Filomena Nuñez	1
Margarita Garrido	1
Sirviente de doña Cármen Frias	1
Cármen Gormaz	1
Juana Rosa Lopez (niñita)	1
José Miguel Cea (niñito)	1
Antonia Gonzalez de Puente (de Valp).	1
Manuel Ramos i Campo i madre	2
Rosa de la Fuente i Garcia	1
Eulalia (lavandera del jeneral Necochea)	1
2 niñas Plaza i una tia, calle de la Merced	3
Celedonio Gallinato	1
Senovia Bustamante i sirviente	2
Secundina Florencia Balacé de Vazquez, hermana e hijo	3
Hermana, cuñada i sirviente de don Daniel Tobar	3
La señora del teniente Henriquez	1
Manuela Fresno	1
En el hospital de hombres hai mujeres muertas	16
Esperanza Calderon	1
Josefa Villegas e hijo	2
Rosario Cañas	1
Mercedes Torrealba	1
Sirvientes del coronel Sessé	2
Dolores Gutierrez	1
Dolores Ahumada i Santos Ulloa (sirvientes de don José Ignacio Larrain i Landa).	2
Micaela, Maria Mercedes Gomez i sirviente	3
Dolores Biraona de Ortiz (de 35 años), Mónica Garcés, (de diez i seis años), Francisca Guerrero, (de 13 años), Estefania Hidalgo (de 14 años), Francisca Garcés (de 20 años) i Luisa Breton (de 30 años)	6
Muertos en la policia, tres mujeres i un hombre	4
José Cornejo, hija, sobrina i hermana	4
Anjel Hernandez	1
Julia Ureta i Gutierrez	1
Eloisa Tagle	1
Hijitas de don Bernardo Toledo	3
Ocho personas de la familia de N. Escobar (cigarrero)	8
Hija de don Patricio Diaz	1
Señoritas Teran	3
Carmen Urzúa	1
Avelina Navarrete, Francisca, Margarita, Cármen i Juana Salvatierra, niñita i sirviente, (calle de Nataniel)	7
Jesus Santelices	1
Maria Pizarro i su hija Adelina Cervantes	2
Sobrinas de doña Carmen Molina	2
Señoritas Falcon (calle angosta)	2
Carmen Rios i dos señoritas Rojas	3
Juana Barra i sus hijas Transito i Dolores Lizardi	3
Hijas de don José Novoa	2
Carmen Roa	1
Otegaria Mujica	1
Carmen Verdugo i sirviente	2
Juan Bautista Gonzalez	1
Mercedes Diaz	1
Amalia Gomez Gandarillas	1
Maria Sandoval	1
Jertrudis Fuentes	1
Magdalena Varas	1
Manuel Bravo i señora (Cañada arriba)	2
Catalina Pimentel i sirviente	2
Josefa Mutis i dos sirvientes	3
Cármen Olivos	1
Mujer e hija del cochero de don Francisco Ignacio Ossa	2
Sirvientes de doña Margarita Egaña de Tocornal	7
Mercedes Santamaria	1
Maria Silva	1
Beatriz Diaz	1
Matea Llanos	1
Rosario Ramirez	1
Delfina Ramirez	1
Micaela Marin	1
Mercedes Latorre	1
Rosa Erazo i tres hijas	4
Rosario Salazar	1
Concordia Salazar	1
Benita Almaza	1
Luz Baeza	1
Rosa Irarrázabal	1
Rosario Taglo	1
Rosario Arangua	1
Rosa i Dolores Bravo i dos sirvientas	4
Maria Engracia Urivi	1
Matea i Mercedes Reyes	2
Carmen Salinas de Martinez	1
Francisca Moreno i su hijo Juan de la Cruz Aguirre de 10 años	2
Francisca Grasset	1
Carmen Rios de Muñoz e hija	2
Trinidad i Rosario Rivas	2
Eliza i Filomena Espinoza	2
Trinidad Barrientos, alumna del conservatorio de música	1
Encarnacion i Adela Diaz	2
Rosario Alfaro	1
Filomena Nuñez	1
Martina Arcaino de Prado i su hija Damiana	2
Antonia Leon de Leon i su sobrina Irene Rodriguez	2
Maria de la Paz Valenzuela de Mujica	1
Jesus Valenzuela de Aris i su hijita Mercedes de ocho años	2
Juana Lorca	1
Catalina Gonzales de Sanchez	1
Sirviente de la señora Fani	1
Manuela Tapia (de Polpaico)	1
Juana Plaza (de Chacabuco)	1
Isabel Contreras de Arancibia, viuda del capitan de ejército don Ramon Arancibia	1
Leonor Torrejon	1
Carmen Reyes	1
Transito Rojas, e hija i su cuñada Inocencio Pinto	3
Mercedes Hidalgo	1
Rosario Arellano	1
Lucas Gonzales (zapatero)	1
Lastenia Lizarde	1
Gregoria Corona	1
Mercedes Roman	1
Martina Guzman	1
Juana Serrano (sirviente)	1
Dolores i Jesus Castellano	2
Pascuala Reyes	1
Mercedes Banda i su sobrina Clorinda Claveau	2
Maria Castro	1
Felipa i Agustina, sirvientes del Dr. don Miguel J. Semir	2
Concepcion Cardenas i su hija Benigna	2
Maria de los S. Uribe	1
Sinforosa i Rosalia Palma, Margarita Gonzales i Eustaquio Jaque, de 7 años, sirvientes de doña Josefa Cruzat	5
Mariana i Juana Gonzales i dos sirvientes	4
Maria del Carmen Silva	1
Martina Valdez, antigua sirviente de la señora doña Dolores Larr. de Echaurren	1
Rosita Sanfuentes i Andonaegui de 8 años	1
Isabel Puelma	1
Rosenda Silva, viuda de don Rumualdo A. Gonzales i su hija Mercedes Ines	2
Leandro Atalibar Ramirez	1
Francisca Salvatierra de Contreras, Carmen i Juana Salvatierra, una sobrinita i una sirviente	5
Juan Torres	1
Lorenza Olivares de Zamorano i su nieta Magdalena Zamorano	2
Juana Rosa Silva, hermana de don Bernardino Silva	1
Juana Escobar de Calnett (viuda)	1
Carmen Gonzales (costurera) i su hermana Margarita Gonzales (lavandera)	2
Dolores Avendaño, prima del señor Chantre don Pascual Solis de Ovando, Clorinda Gonzales i una sirviente	3
Carmen Guzman, Benigna Lujan i Estefania Berrios, sirvientes de la señora doña Dolores Meneses	3
Margarita Quintana, sirviente de don Juan Bautista Infante	1
Bartola Garrido, Dolores i Justa, sirvientes de doña Rosario Gutierres	3
Rosa Bravo de Diaz de la Vega, Clariza Diaz de la Vega, dos sirvientes Catalina Pino i Julia Diaz	4
Eliza Concha de Aristegui, Maria Mercedes i Damiana Aristegui i su prima hermana Maria Isabel Barrera	4
Cármen Cuevas, sirviente del señor don Gregorio Ossa i Cerda	1
Dos hijitas de don Joaquin Munita i una sirviente	3
Tomasa Flores	1
Ventura Mathou (de 12 años)	1

Ignacia Sosa. 1
Florinda i Margarita Diaz, su madre i su madrina. 4
Ursula i Gabriela Escobar. 2
Rumualdo Aniceto Rojas. 1
José Tomas Rojas (niño de 12 años). . . 1
Mariana Silva de Olivo. 1
Enriqueta i Juan de Dios Olivo. 2
Pabla Rojas de Muñoz. 1
Maria del Cármen Muñoz (soltera). . . . 1
Ninfa Garcés de Olea. 1
Carmen Quezada i Olea (soltera). 1
Magdalena Echeverria de Bahlsen. . . . 1
Lorenza Pereira de Guzman. 1
Juana Rosa Guzman (soltera). 1
Magdalena Arena. 1
Sirviente de doña Rejina Guzman. . . . 1
Agustina, Filomena (de diez años) i Carmen Lobo (de seis años. 3
Micaela Rojas i su hija Carmen Las-Heras 2
Maria i Catalina Vasquez (lavandera). . . 2
Maria Candelaria Bahierra. 1
Isabel Arrnez de Herrera. 1
Ignacia Bravo. 1
Transito Mandujano. 1
Juana Mandujano. 1
Maria Herrera. 1
Dolores Hurtado. 1
Micaela Sandoval de Roldan (de Valparaiso). 1
Agustina Silva (suegra de don Manuel Bravo). 1
Rafaela Garrido i Briseño (de 12 años). . 1
Mercedes Aldunate, sus hijas Clotilde i Luisa i una sirviente. 4
Isabel Hernandez. 1
Señora Avala i cuatro pupilas. 5
Perpétua Luco i Bezanilla. 1
Maria Josefa Barra de Hidalgo. 1
Agustina Alvares de Toledo. 1
Catalina Gonzalez. 1
Mercedes Dias i Mercedes Solis (sirvientes). 2
Clara Escobar, (viuda de Lozano). . . . 1
Clotilde Dancaster, alumna del colejio de la señora Cabezon de Villarino. . . . 1
Lucas Gonzalez (zapatero). 1
Juana Morales de Vergara. 1
Carmen Lobo i Salgado. 1
Trinidad Arellano. 1
Sirvientes de don Manuel Echeverria. . . 2
Maria Cordero de Silva i su hija Tránsito Silva. 2
Francisca Peña de Machado i su hija, su hermana Juana Peña i sobrinas Rita i Micaela Silva. 5
Anjela Majica, su hermana i dos sirvientes. 4
Eustaquia Quiroga, sirviente de doña Josefa Caceres. 1
Pabla Ramirez, sirviente de las señoras Aguirre. 1
Isabel Armijo. 1
Mercedes Bello. 1
Ascension Reyes. 1
Clarisa Leighton. 1
Maria Soto de Luna. 1
Mercedes Castro. 1
Carmen Policarpo. 1
Carmen Rojas. 1
Rosa Parga. 1
Clarisa Silva. 1
Juana Peña. 1
Francisca Peña. 1
Adelina Machao. 1
Lorenza Olivares de Zamorano. 1
Magdalena Zamorano. 1
Mercedes Brito (lavandera). 1
Micaela i Rita Peña. 2
Antonia i Petronila Salvo. 2
Domitila i Mercedes Sanchez. 2
Catalina Cuevas. 1
Catalina Gonzales (de Concepcion). . . . 1
Rosa Pardo. 1
Manuela Clavero. 1
Lorenza Bustos. 1
Juana Salinas. 1
Francisca Fuentes. 1
Isabel Munita. 1
Mercedes Godoi de Arenas (arjentina) i sirviente. 2
Maria Carrasco de Iniguez. 1
Mercedes i Margarita Lopez. 2
Sirvientes de los señores Bezanilla. . . . 5
Sirvientes de don Luis Santa-Maria. . . 3
Sirvientes de don Manuel Rojas Donoso. . 3
Sirvientes de don M. José Cerda i Concha 2
Manuela Vergara. 1
Isabel Gallardo. 1
Lavandera de doña Maria Zorraquin. . . 1
Arrendataria de doña Dolores Yañez. . . 1
Juan Enrique Perez (cinco años). . . . 1
Sirviente de don Ricardo Montaner. . . 1
Catalina i Maria Vasquez. 2
Salomé Ramos. 1
Micaela Rojas e hija. 2
Trinidad Marcoleta, casa de don J. A. Fresno. 1
Sirviente de don Pedro Salinas. 1
Primitiva Morales, de 12 años. 1
Cayetana Castillo. 1
Del Edificio del Congreso nacional: Carmen Reyes, Leonor Torrejon, Braulia Duran, Inocencia Pinto Rosario Orellana, Mercedes Idalgo i Transito Rios. . 7
Jesus Madrid. 1
Pabla i Elias Ugalde. 2
Margarita de la Cruz Bustamante. . . . 1

Mercedes i Maria de la Luz Mutilla. . . 2
Transito Jaña i sirviente. 2
Andrea Jaña i dos hijas. 3
Natalia Freire i sirviente. 2
Lorenza Uribe, su hija Edelmira Perez i una sirviente. 3
Maria Candelaria Aróstegui e hija. . . . 2
Jesus Martinez. 1
Pscuala M. Silva. 1
Maria Mercedes Gres. 1
Margarita Gajardo. 1
Maria Salvatierra e hija. 2
Clorinda Valenzuela. 1
Sirvientes de don Joaquin Olavarrieta. . 2
Cármen Diaz. 1
Sirviente de don Eulojio Echaiz. 1
Casa de las señoras Briceño, una señora i un niñito. 1
Antonia Cuadra. 1
Matilde Herrera Manterola (catorce años de edad). 1
Juana Salazar. 1
Matilde Salazar. 1
Micaela Gomez. 1
Cármen Herrera. 1
Antonia Jorquera. 1
Fabiana Abarca. 1
Delfina Beltran. 1
Carolina Fresno. 1
Antonia Leon. 1
Rosa Pardo i Pereira (de Rengo). 1
Maria Mercedes Gomez i una sirviente. . 1
Isabel Salas. 1
Petronila Benavente de Machuca. 1
Luis Medina. 1
Victoria Alfaro. 1
Mariana Silva de Oliva i sus hijos Enriqueta i Juan de Dios 2.º 3
Carmen Montoya, calle de San Diego, i una sirviente. 2
Daniel Navarrete de 10 a 11 años, de la calle de Teatinos. 1
Cármen Renjifo, arrendataria de don Rufino Gonzales. 1
Santiago Diaz, oficial de la independencia 1
Mercedes Gonzales. 1
Teresa Cadiz. 1
Santos Ugalde. 1
Carmen Picardo. 1
Ascension Aspee de Henriquez (de Petorca) 1
Mercedes Aspee (de id.) 1
Antonia Bebar. 1
Luisa Quiñones. 1
Rosario Lavin de Rosendo. 1
Mercedes Achurra i Valero i dos sirvientes de don José Antonio Guillizasti. . . 3
Sirvientes de don José Santiago Tagle. . 2
Margarita i Mercedes Lopez Montero, sobrinas del finado coronel don Agustin Lopez. 2
Cármen Rodriguez, sirvienta de doña Margarita Vial. 1
Bernarda Mateluna, (de 70 años). . . . 1
Beatris Torres, (de 14 años). 1
Melchora Soto. 1
Juana Martinez, sirviente de don Benjamin Larrain 1
Manuela Claveros 1
Gregoria Cabellos. 1
Luisa Ramirez, su hija i tres nietas. . . . 5
Prudencio Rojas 1
Carmen Santa-Ana. 1
Margarita Cantos 1
Rusenio Carmona 1
Criados de don José Miguel Barriga. . . . 2
La suegra del carpintero Marcos Ramirez 1
Cuatro criados de doña Carmen Urmeneta i la hija mayor del sirviente. 5
La matrona Cabieres. 1
La mujer i dos cuñadas de un mayordomo de don Juan Domingo Davila. 3
Sirvientes de doña Rosario Falcon de Garrido 2
Una sirviente, Josefa Rojas, de casa del señor Mafiei. 1
Casa de don Leandro Novoa: Maria Salinas i su hija Rafaela i doña Maria Madrid hija de doña Dolores Dominguez de la calle de la Maestranza. . . 3
Viviana de Mercedes Olaso. 1
Carmen Rivero, de la calle vieja de San Diego 1
Rosario Pino de Muñoz. 1
Mercedes Alegria 1
Juana Sensano i su hija Gumecinda Maldonado 2
Deli Ugarte, Yungai. 1
Rosa Pardo 1
Martina Randa. 1
Dolores, Adelaida i Antonia Valdivia. . . 3
Magdalena Arancibia 1
Lavandera de la casa de don Rafael Garfias 1
Jesus Aldunate i sirviente. 2
Maria Salomé Acuña 1
Clarisa Silva. 1
Micaela Pozo. 1
Agustina Calderon i Maria Coron. 2
Ascension Calderon 1
Francisca Mandujano, su hija Mercedes Herrera i su nieto Nicanor Larrain . . 3
Rosario Aldunate i sus hijas Jacoba i Fernanda Cañas 3
Francisca Salinas, Mariana Salinas, sobrina e hija de esta última 4
Leonor i Nieves Lopez i Margarita Bustamante 3

Micaela Muñoz Contreras i dos sirvientes 3
Agustina Silva 1
Rafaela Novoa i Matea Aguila. 2
Antonia Castro, Perpétua Luco. 2
Brijida Gomez. 1
Dos sobrinas i madre de don Manuel
Doña Emilia Aguirre. 1
La madre i dos hermanas de don Teodomiro Tapia. 3
Sirvientes de doña Carmen Alessandri. . 2
Arturo i Matilde Rodriguez. 2
Maria Rosario Lecaros de Barrera e hija Rosa i dos sirvientes. 4
Isidora Miranda 1
Mercedes Briones, Carolina Ekart i Encarnacion Makart. 3
Luisa Vellaurrutia, Antonia Fuentes. . . 2
Rosario Grei, Antonia Velarde, ... 2
Carmen Gallardo i una hija. 2
Antonia Castro. 1
Rosalia Peña i sirviente. 2
Bartola Reyes, calle de Galvez. 1
Micaela Rojas e hija, calle de San-Isidro. 2
Dos hijas de don Fernando Carmona. . . 2
Trinidad e Irene Perez Carmona. . . . 2
Flora Ortiz i amiga. 2
Isabel Guzman, preceptora de la escuela fiscal núm. 1 i una alumna. 2
Francisca Solomayor, calle de Galvez, . 1
Carmen Vasquez de Diaz. 1
Carmen Quezada i Francisca Romo. . . 2
Carmen Chavarria i su hija Sózima. . . 2
Francisca Fernandez i Peta Benavente. . 2
Casa de doña Isabel Torres, dos sirvientes, calle de la Chimba. 2
Catalina Jimenez, matrona. 1
Concepcion de Orrego e hija. 2
Casa de doña Carmen Palazuelos, una señora Lecaros i tres sirvientes. 4
Matea i Mercedes Reyes, calle de los Huérfanos. 2
Dos hijas i dos sirvientes de doña Rosario Torres de Valdivieso. 4
Dos sirvientes de don Pedro Rojas. . . . 2
Una niñita i una sirviente del señor Mandiola de la calle de los Huérfanos. . . 2
Lorenza Olivares i nieta, calle de los Baratillos. 2
Petronila Carmona, calle de los Huérfanos. 1
Isabel Villalon. 1
Rosario Barrios de Solomó, calle Angosta. 1
Carmen Picarte i Francisca Valenzuela. . 2
Clotilde Arredondo de Elizalde. 1
Dos arrendatarias de doña Candelaria Novoa, calle nueva de San-Diego. . . . 2
La mujer, una hija i sobrina del Sacritan del Buen-Pastor. 3
La casa de doña Petronila Menare de la calle de Valdivia núm. 14 ha quedado inhabitada. 8
Mercedes Solis i Mercedes Diaz, sirvientes. 2
Catalina Gonzalez viuda del teniente de artilleria don N. Sanchez. 1
Mercedes Mendez, calle de Lillo. 1
Mercedes i Margarita Lopez. calle de San-Pablo. 2
Rita Cruz, Maria M. i Dolores Urtuvia, Trinidad i Rosario Rivas, Felipa Moya, Magdalena Martinez, i su hija Matilde, i una criada. 9
Una sirviente de doña Agustina Larrain. 1
Trinidad Silva de Navarro de 56 años i su sobrino Santiago Larrain de 10 años. 2
Carmen Henriquez, Carmen Grandon i Leonor Zenteno, calle del Estado. . 3
Rosario Saravia, amiga i sirviente. . . . 3
Madre de don Rosalindo Molina. 1
Margarita i Mercedes Leiva i Carmen Soria. 3
Irene Rodriguez. 1
Antonia Leon de Leon. 1
Carolina i Delfina Garcia M. 2
Casa de doña Rafaela Errazuriz: Polonia Armijo, Dominga Menaro, Dominga Rojas, Juana Pinto, Juana Olivares, Feliciana Huerta, Carmen Noya, Carlota Arancibia i Carmen Rocha. 9
Casa de don Manuel Antonio Aranguiz, Antonia Monasterio, Pedro Aranguiz, dos sirvientes i Rosa Valenzuela (de Rancagua). 5
Dolores Arancibia, Carmen Aguiar con tres pupilas i una sirviente. 6
Carmen i Juana Martinez. 2
Jaña. 3
Hija de Juan de Dios Espina, Mercedes Campos. 2
Mercedes Latorre. 1
Juana Moncada i Margarita Alvarado. . 2
Francisca Garviso i sirviente. 2
Amalia Pulgar, Antonia Beltran. . . . 2
Maria Sepúlveda, Feliciana Neiva. . . . 2
Maria Herrera, Juana i Transito Mandujano (de Renca). 3
Bartola Cornejo i su hija Margarita Lopez. 2
Mercedes Brito, Maria Ignacia Fernandez 2
Carmen Herrera, Antonia Aguilera. . . 2
Sirviente de la casa de don José Flores. . 1
Adelina i Zoila Munita. 2
Marta Jil, Isabel Garzo, tia de don Manuel Antonio Rodriguez. 2
Dolores Vargas de Hurtado, de Tiltil. . 1
Lucia i Concepcion, sirvientes de don Manuel Garcia i su suegra. 3
Llavera del Dr. Armstrong 1
Dos niñitas Carmona i dos sirvientes. . . 4
Sirviente de don Tomas Reyes. 1

Carmen Baeza, Juan i Antonio Ballesteros 3
Francisca Morales, i Juana Muñoz (del campo) 2
Sirvientes de la casa de don Rafael Larrain Moxó. 3
Sirviente de la casa de la señora Urqueta (calle de Huérfanos). 1
José Primo Olave, Anselmo Blait (calle de San Francisco) 2
Cruz Elgueda (de los Linderos). 1
Carmen Mardones i doña Valentina Ravanales. 2
Francisca i Melchor Ibarra i Cármen Bel 3
Josefa Briseño de Oliva i sirviente (viuda).
Narcisa Viveros. 3
Mercedes Orellana, de Talca 1
De la familia de don Pedro Araos.......... 5
Jesus Recavarren.......... 1
Enriqueta Maflatt, inglesa.......... 1
Otras dos sirvientes de casa de doña Ana Iniguez.......... 2
Uno id. de don Eusebio Squella.......... 1
Francisca Saravia de Torres, calle de las Agustinas, i una sirviente.......... 2
Rosa Sandaña.......... 1
Mercedes Ibañez.......... 1
Rosa de Gonzalez de Arellano.......... 1
Concepcion Lucero de Orrego i su hija Natalia.......... 2
Los siguientes nombres corresponden a las once personas de casa de doña Lucia Lobo, publicadas en el *Ferrocarril* del 10 del presente: Agustina Aranguez, Bartola Aranguez, Luisa Osorio, Mercedes Romo, Rosa Gonzalez, Juana Bercios de Calderon, Carmen Calderon, Elvira Calderon i Juana Hernandez.
Pilar Ramirez de Jimenez i su hija Ana Maria Jimenez.......... 2
Concepcion Salinas, hermana del Sangrador Eusebio Salinas i Lucia Barrera, de la misma casa.......... 2
Clara Gomez i su hermana Dolores Gomez. 2
Ninita Hurtado.......... 1
Mercedes Sanchez.......... 1
Maria del Carmen Jofré (de Peñaflor).... 1
Santos Ugalde (lavandera).......... 1
Aurora Hernandez.......... 1
Juana Caldera, sirviente de los señores Bezanilla que figuró en conjunto en las listas de ayer.
Ceferina Cantillana (lavandera i costurera) 1
Nicéfora de las Casas, hija de doña Francisca Arcos i tres hijas i de una arrendataria.......... 4
Dalceras de Antonia Tapia.......... 3
Pilar Rojas (lavandera).......... 1
Tres niñas Plazas de la calle del Colejio.. 3
Micaela Torres (de 4 años).......... 1
Clodomiro Zúñiga (de seis años i medio). 1
Josefa Barra de Hidalgo (de la Ligua).... 1
Isabel Mancilla (de Talca) (murió despues del incendio).......... 1
Manuela Garrido.......... 1
Candelaria Oróstica i su hija Jesus Martinez.......... 2
Maria Herrera i dos hijas.......... 3
Maria Espinosa.......... 3
Antonia Vivar.......... 1
Joaquina Salas.......... 1
Maria del Carmen Cerda.......... 1
Manuel Mejias i tres hijas.......... 4
Margarita Fernandez.......... 1
Ignacia Reyes (sirviente).......... 1
Jesus Recabarren.......... 1
Manuela Gonzalez.......... 1
Carmen Argüello.......... 1
Ana Chaparro.......... 1
Mercedes R[illegible], viuda de don Francisco Aros.......... 1
Dolores Cereceda i una sirviente, casa núm. 66 calle de las Rosas, se ha lacrado de órden de la autoridad......... 2
Virjinia Vergara (del llano de Subercaseaux).......... 1
Dominga Corro.......... 1
Dominga Cortez de Alvarado.......... 1
Maria del Rosario Gavilan.......... 1
Ignacia Reyes (como de sesenta años,) madre del sirviente de don Ramon Briseño.......... 1
Martina Sepúlveda.......... 1
Carmen N., sirviente de don Rafael Carrasco.......... 1
Bernarda Alvarez i Carmen Carreño....... 2
Carmen Moya de Valenzuela i su hermana Maria.......... 2
Carmen Montoya, Paula Fernandez i Natalia Calderon.......... 3
Dolores Avendaño (32 años), Clorinda Gonzalez (18 años) i una sirviente (calle de la Maestranza, casas de don José Vijil). 3
Antonia Gutierrez, viuda de don José Ponce, Juana Ramirez i Margarita Madrid (catorce años).......... 3
Mercedes Villarroel i Maria Guzman..... 2
Casa de don Fernando Errazuris, tres sirvientes i la mujer i dos hijos de Pedro José Calderon.......... 5
Rosa Mateluna (hija del farmacéutico Mateluna).......... 1
Manuel 2.º Washington, sarjento mayor peruano.......... 1
Clotilde Olivares i Prieto i una sirviente. 2

Santos Parraguez i sus nietas Mercedes i Enriqueta Montano..... 3
Catalina Hidalgo i su hija..... 2
Luisa Cabeza, hija de don Antonio Cabeza. 1
María Herrera i Juana Gaete, sirvientes de doña Mercedes Rodriguez..... 2
Juan Enrique Perez (de cinco años) hijo de Mercedes Fontecilla..... 1
Clorinda Canales de 15 años, salió tan quemada, que morirá infaliblemente... 1
María i Rosario Martinez (costureras)..... 2
Rosario García (abuela de las anteriores). 1
Cármen Carreño, lavandera..... 1
Bernarda Berso, costurera..... 1
Hija de don Juan José Ruiz..... 1
Juana Vargas i Tránsito Pozo, arrendatarias de las piezas de don Miguel de la Barra..... 2
María Mercedes Gonzales i María Guzman, casa de con Francisco Navarrete..... 2
Clotilde Olivares i Prieto..... 1
Rosa Anriquez i Mercedes Escobar, la primera hermana i la segunda hija única de Josefa Anriquez..... 2
Luisa Vergara, suegra de los señores don Blas Araya i don Agustin Mourgues... 1
Anjela Gonzales i Cecilia Lopez, sirvientes de doña María Ana Moran..... 2
Dolores Acosta, de Valparaiso, i sus sirvientes Alicia Puebla i Carlota Aracena 3
Cruz Elgueda..... 1
Pascuala Vargas de Reyes..... 1
María Atenas, llavera de doña Paula Barros de Ovalle..... 1
Mercedes i Dolores Conil, i Adela, hija... 3
Amalia Fredes..... 1
Mercedes Godoi de Arena..... 1
Dolores Yerma de Herrera..... 1
Jertrudis Mendez..... 1
Micaela Ramos, de la calle de las Rosas 1
María Eujenia Martinez i Gonzalez, de Curicó..... 1
Margarita Jara Morales i Carolina Gaete Morales, solteras..... 2
Bernarda Calderon, lavandera de don Matías Ovalle..... 1
Jacinta Gamboa, de 9 años..... 1
Cármen Rocha i Timotea Figueroa perecieron con la señora doña Tadea Errázuriz..... 3
Peta i Juana Garviso, sirvientes de doña Antonia Silva..... 2
Mercedes Rodriguez, llavera de doña Rosalía Luco de Orrego, i hermana de la cofradía del Cármen..... 1
Mercedes Campo, soltera de 44 años, de Coltauco..... 1
Felipa Soto, sirviente..... 1
Rosa Guzman..... 1
Perfecta Avila, de Rancagua..... 1
Pascuala Solís, de Curicó..... 1
Sirviente de doña Rosario Rencoret..... 1
Señorita Ines Chavarría i Sol..... 1
Prudencia Diaz..... 1
Mercedes Lillo i Dolores Abasolo..... 2
Petronila Morales de Menare..... 1
Cruz Diaz, de Talca, cocinera en casa de los señores Perez Mascayano..... 1
Manuela Moya, de Chillan..... 1
Víctor Contreras i Villegas de 7 años, de Chillan..... 1
Andres Castillo, hermano del relijioso agustino frai Diego Castillo..... 1
Mercedes Cárdenas..... 1
Luisa Pareja i su madre Rosario Torres... 2
Rosa i Josefa Henriquez i sobrina Mercedes Escobar de 10 años..... 3
Catalina Hidalgo..... 1
María Gallardo..... 1
Ursula Farías..... 1
Concepcion Salinas i su sirviente Lucía N. 2
Clara i Dolores Gomez..... 2
Juana Moreno de Carvallo, con sus dos hijos políticos Narciso i Rómulo i el sirviente Francisco Herrera..... 4
Antonio Gonzalez, sirviente de don Manuel Cruz..... 1
María de la Cruz Diaz, sirviente de don Eujenio Figueroa..... 1
Basilia Zárate, calle de Santo Domingo... 1
Anjela Castro de Avila i su hija..... 2
Pilar Ramirez e hija..... 2
Dolores Abalos (calle nueva de San Diego). 1
Juana Ayala..... 1
Esposa de don Isidoro Baltras..... 1
Hija de doña Mercedes Villagra (viuda)... 1
Virjinia Vergara (de 15 años)..... 1
Trinidad Arellano..... 1
Margarita Araya i Leonarda Peña, sirvientes de don José Manuel Bravo..... 2
Justa Ovalle de Pizarro..... 1
Pabla Pasten..... 1
María Rosa Oses (de Talca)..... 1
Esposa de Pedro Norambuena (de id.)..... 1
María Alvarez..... 1
Agustina i Asccusion Calderon i María Cabeza..... 3
Mercedes Aldunate, dos hijas i una sirviente 4
Cármen Rio i su hija María Mercedes Muñoz..... 2
Juana Moncada (viuda) i una hija..... 1
Manuela Díaz (viuda)..... 1
Dolores Aranda i criada..... 2
Andres Jara i dos hijas..... 3
Casa de doña Cármen Jaña, sobrina i sirviente..... 2
Magdalena Arancibia..... 1
Juana Plaza i amiga..... 2
Isidora Rodriguez de Diaz, sus hijas Margarita i Florinda Diaz i amiga María Marchan..... 4
Cármen Casas-Cordero..... 1
Cármen Callejas, sirviente de don Rafael Carrasco..... 1
María Mercedes i María Trinidad Herrera, hermanas de don Pedro José Herrrera. 2
Cármen Montoya i sirviente..... 2
Antonia Valdivia, su hija Dolores i su nieta. 3
Cármen Videla..... 1
Mercedes Gomez..... 1
María de la Luz Gonzalez..... 1
Narcisa Reyes..... 1

(Continuará) 1389

El incendio de la Compañía.

CANTO ELEJIACO.

I.

Santa casa de oracion,
Templo de la Compañía,
Que a plegaria i a sermon
Llamas de noche i de dia
La devota poblacion:
¿Qué esplendor, qué luz es esta
Que sobre tí se derrama?
No es luz de nocturna fiesta;
Es desvatadora llama;
Es una pira funesta.
Ni es sonido de alegría
El que por los aires corre:
Ayes son esos que envia
Envuelta en humo tu torre:
Son jemidos de agonía. (1)
Jamas con furor tan ciego,
Prendió escondida centella:
Viése breve lumbre; i luego
A grande altura descuella
Una cúpula de fuego.
Raudo volcan se me antoja,
Que aglomera nube a nube
De humadera parda i roja,
I ya hasta los cielos sube,
I encendida lava arroja.
Cual leon que descuartiza
Descuidada presa hambiento,
Tal, encrespado se heriza,
Tal ruje el fiero elemento,
Que te reduce a ceniza.
Aunque el pueblo te circunde
A socorrerte anhelante,
Rápido el incendio cunde,
I hasta el cerro mas distante
Terrífica luz difunde;
I en cuanto la vista abraza,
Tiñen medrosos reflejos
Toda calle i toda plaza,
I aun contemplados de lejos
Espanto son i amenaza.
Una vision jigantea
Que negras alas ajita,
En lo alto revolotea;
Soplando, el incendio irrita;
I sacude humosa tea.
¿Será aquel ánjel, al pozo
De perdicion derrocado,
A quien la miseria es gozo?
Sobre su rostro eclipsado
Vislumbra horrendo alborozo.
Ya del techo, alta diadema
De fuego lluvia desciende
Ardiente, que alumbra i quema
La vasta nave, i se estiende
Con voracidad estrema.
Vírjen! si compadecida
Te halló siempre el ruego humano,
Deten la fiera avenida:
Tiende el manto soberano
Sobre tu mansion querida;
Sobre tu bella morada,
Donde con ardientes votos
Has sido siempre invocada;
Donde mil labios devotos
Te llamaron abogada.
I tú, ¿puedes tolerar
Que así las llamas te ultrajen,
Santo Arcánjel titular? (2)
¿Se sebarán en tu imájen?
Harán pavesas tu altar?
Nada aplaca su furor:
La destruccion es completa:
Arde todo en derredor:
Aun a su Dios no respeta
El fuego consumidor.

II.

I a tí tambien te devora,
Centinela vozinglero,
Atalaya veladora,
Que has contado un siglo entero
A la ciudad, hora a hora,
Distes las nueve, i prendida
Estabas viendo la hoguera
En que iba a espirar tu vida;
Fué aquella tu voz postrera,
I tu última despedida.
Cuando sellaba tu suerte
Ese fatídico acento,
¿Quién imajinó perderte,
I que en las alas del viento
Iba la voz de la muerte?

(1) El toque a fuego en las campanas de la iglesia incendiada. (El A.)

(2) La iglesia de la Compañía tuvo el título de San Miguel Arcánjel. (El A.)

Parécemo que decias:
"Adios, patria! el cielo ordena
Que no mas las notas mias
Desenvuelvan la cadena
De tus horas i tus dias.
"Mil i mil formas miré
Nacer al aura del mundo,
I florecer a mi pié,
I descender al profundo
Abismo de lo que fué.
"Yo te ví en tu edad primera
Dormida esclava, Santiago,
Sin que en tu pecho latiera
Un sentimiento presago
De tu suerte venidera.
"I te ví del largo sueño
Despertar altiva, ardiente,
I oponer al torvo ceño
De los tiranos, la frente
De quien no conoce dueño.
"Ví sobre el pendon hispano
Alzarse el de tres colores;
Suceder a un yermo un llano
Rico de frutos i flores;
I al esclavo el ciudadano.
"Santiago, Adios! ya no mas
El aviso diligente
De tu heraldo fiel oirás,
Que los sordos pasos cuente
Que hácia tu sepulcro das.
"Adios! llegó mi hora aciaga
Como llegará la tuya,
No hai cosa que no deshaga
El tiempo, i no la destruya:
Aun a los imperios traga."

III.

El anjel que guarda i vela
A nuestra patria naciente,
Ya que el incendio encarecla,
Mustio, la mano en la frente,
Al impíreo coro vuela.
Saciése en el templo santo
El fuego: cesó el bullicio:
Duerme la ciudad: i entanto
Entorno al trunco edificio
Reina silencioso espanto.
Realza una opaca i fea
Lumbre el horror i el asombro:
Frio norte el humo ondea:
Algun denegrido escombro
Acá i allá centellea.
Entre la basta ruina
Tal vez despierta i se encumbra
Llamarada repentina,
Que fantástica relumbra,
I todo el templo ilumina;
Mas otra vez se adormece;
I solamente la luna,
Cuando entre nubes parece,
Sobre el arco i la columna
Luminosa resplandece.
I con pasmado estupor
Reciben nave i capilla
Este tan nuevo esplendor
Lámpara sola que brilla
Ante el Arca del Señor.
I ya si no es el graznido
De infelice ave nocturna
Que busca en vano su nido,
O del aura taciturna
Algun lánguido jemido.
O las alertas vecinas,
O anunciadora campana
De las preces matutinas,
O la lluvia que profana
Las venerables ruinas.
I bate la alta muralla,
I los sacros pavimentos,
Triste campo de batalla
De encontrados elementos;
Todo duerme, todo calla.

IV.

Cuando, a vista de un estrago,
Dolorido el pecho vibra,
¿Hai un sentimiento vago
Que nos alienta; una fibra
Que halla en el dolor halago?
¿Es un instinto divino,
Que cuando rompe i cancela
La fortuna un peregrino
Monumento, nos revela
Mas elevado destino?
¿O con no usada enerjía
Dispierta en tu seno el alma
I bulle la fantasía,
Noche oscura, muerta Calma,
Solemne Melancolía.
Yo no sé en verdad qué sea
Lo que entónces lo trasporta:
Absorbida en una idea,
Los terrenos lazos corta
I libremente vaguea.
I no es un descolorido
Bosquejo lo que elavora,
Que al pensamiento embebido
El *ántes* se vuelve *ahora*,
I la memoria, sentido.
Las antiguas tradiciones
Toman colores reales,
I quebrantan las prisiones
De las arcas sepulcrales
Difuntas jeneraciones.
¿Qué nuevo rumor se advierte?
¿Qué insólito murmurar?
¿Qué voz turba de esta suerte
El silencio secular
De ese asilo de la muerte?
En sus lechos se incorporan
Las heladas osamentas:
De los nichos en que moran
Bajan sombras macilentas:
Negras ropas las decoran.
Grima me da, cuando miro
La procesion que la grada
Monta del hondo retiro,
I en dos filas ordenada
Hace en torno un lento jiro.
Va a su cabeza un anciano (1)
Una blanca mitra deja
Asomar su pelo cano—
Cantan, i el canto semeja
Sordo murmullo lejano.
Mueven el lábio, i despues
Desmayados ecos jimen;
La luna pasa al traves
De sus cuerpos; i no imprimen
Huella en el polvo sus piés.
No, no es cosa de este mundo.
Ni es lustre de ojos humanos,
El de aquel mirar profundo:
Sendas hachas por sus manos
Dan un brillo moribundo.
I cuando atender se quiere
A lo que en el aire zumba
I en tristes cadencias muere,
Se oye el cantar de la tumba,
El lúgubre Miserere.
"El brazo airado deten,
Muestra benigno el semblante,
¡Sumo Autor de todo bien!
Para que otra vez levante
Sus muros Jerusalen." (2)

V.

Pero ya rayó la aurora,
I a su luz, cada vez mas
La vision se descolora,
I al fin, como un leve gaz,
Por el aire se evapora.
Sobre la gran cordillera
Sube el primer sol de junio,
I apresura (cual si huyera
De ver tamaño infortunio)
Entre nubes su carrera.
Ah! lo que ayer parecia
Fábrica eterna, ¿quién pudo
Adivinar que hoi seria
Tostados leños, desnudo
Paredon, ceniza fria?
Entre el pavor i el respeto
Contempla el vulgo curioso
(¡Horrible i mísero objeto!)
De lo que fué templo hermoso
El mutilado esqueleto.
No brilla la antorcha clara;
No arde el incienso suave;
Polvo inmundo afea el ara...
¿Mas por qué en lo ménos grave
El pensamiento se pára?
El tabernáculo Santo...
Tu rostro en la tierra humilla,
¡Jerusalen! rasga el manto,
Por tu pálida mejilla
Hilo a hilo corre el llanto.
Prendió llama, llama insana
El Señor; i dió al olvido
La fiesta de la semana;
I su tienda ha demolido,
I desechó su peana (3).
Callan, ¡ai!, eternamente
La iglesia, la torre, el coro,
Calló el rezo penitente;
Calló el repique sonoro;
Calló el púlpito elocuente.
La voz del himno ha cesado:
Duelo cubre i confusion
Al Sagrario desolado;
I la hija de Sion
Es un cadáver tiznado.

Santiago de Chile—1841.

Andrés Bello.

(1) El obispo don Juan Melgarejo, sepultado en el cementerio de la Compañía. (El A.)

(2) Benigne fac, Domine, in bona voluntate tua Sion, ut ædificentur muri Jerusalem. Psalm. 50, v. 19. (El A.)

(3) Non est recordatus scabelli pedum suorum in die furoris sui.

Succendit in Jacob quasi ignem flammæ devorantis in gyro.

Demolitus est tabernaculum suum: oblivioni tradidit Dominus festivitatem et sabbatum.

Jerem. Thren. II, 1, 3, 6. (El A.)

AVISOS.

AL PÚBLICO.

Se cita a los jóvenes que deseen tomar parte en la formacion de una Compañía de Bomberos, pasen el dia 14 del presente a la una de la tarde al escritorio del que suscribe.

J. Luis Claro.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, librería de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PRUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, mártes 15 de diciembre de 1863. Núm. 28.

Exequias solemnes.

El miércoles 16 del presente tendrán lugar en la iglesia metropolitana las que el señor Arzobispo ha mandado celebrar por el eterno descanso de sus amados diocesanos, que fueron víctimas del incendio del 8 de diciembre. Asistirá su señoría ilma. i Rma. acompañado del clero secular i regular.

Uno de los señores canónigos cantará la misa de *Requiem*, i el señor Arzobispo hará por sí mismo la última ceremonia del entierro. Se ha invitado a los eclesiásticos i las comunidades regulares para que canten la vijilia que precede a la misa conforme al grave i majestuoso rito de la Iglesia Católica. Terminada la misa pronunciará la oracion fúnebre el presbítero don Mariano Casanova.

La funcion empezará a las nueve i cuarto de la mañana.

No dudamos que los deudos i amigos de las amadas víctimas irán a mezclar en ese dia sus lágrimas i sus preces en la casa de Dios. Estos desahogos del corazon que la relijion inspira i santifica, son los únicos que pueden calmar el dolor que nos agovia i endulzar la suerte de los seres queridos que aun no hayan entrado a la mansion de la eterna paz.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, DE 15 DICIEMBRE DE 1863.

Negras calumnias.

Dejemos por breves instantes a los muertos en la paz de sus tumbas; que urje ocuparse de los vivos.

Muchos de los que respiran estan sufriendo horrible martirio, un martirio al que nadie procura lenitivo alguno.

Estamos ofreciendo el caliz de las consolaciones relijiosas a los que lloran la inesperada muerte de los deudos i amigos queridos, que nos arrebató el incendio; i la caridad estiende una mano jenerosa al huérfano infortunado, a la viuda infeliz, a la doncella que quedó sin amparo en la tierra.

Pero otra porcion respetable de la sociedad jime, sin que nadie se compadezca de su infortunio; al contrario muchos se estan cebando en su desgracia, para hacer mas insoportable su dolor.

Esa porcion de nuestra sociedad es el clero.

Todos los sacerdotes tienen justo motivo para lamentar la súbita desaparicion de uno de los templos mas notable de la capital, en que se daba tanta gloria a Dios i se dispensaban con tanta abundancia a los fieles los beneficios i consuelos de la relijion. Mas de cien mil pesos se habian invertido probablemente en su restauracion, sin contar los valiosos objetos que la piedad de los siervos de la Madre de Dios habia consagrado a su culto, i que consumió la voracidad de las llamas.

Las naves del templo incendiado habian sido el teatro de las tareas evanjélicas de un gran número de los eclesiásticos seculares, la escuela i taller en que casi todos los jóvenes se habian adiestrado en los ejercicios del ministerio sagrado.

Fuertes i lejítimas simpatías ligaban pues al clero secular con la iglesia que nos arrebató el incendio del ocho del corriente. Pero un dolor mas intenso sofocó el que produjo su inesperada ruina. En la nefasta noche habrán sido arrebatadas a la sociedad 1500 personas queridas.....

Es un sentimiento profundo i desgarrador sumió a todas las familias i a la sociedad entera la horrible catástrofe. Pero en ningunos corazones fué la herida tan profunda como en el de los sacerdotes.

Ministros de una relijion que manda la caridad, inspira i santifica la compasion, el corazon sacerdotal está dotado de una sensibilidad esquisita, que le hace sufrir como propio el ajeno infortunio. Pero su caridad es naturalmente mas espansiva i afectuosa con las personas que acuden a su ministerio, ya por luces i fuerzas para santificarse i mejorarse, ya por los consuelos de que necesita el espíritu en la hora de la tribulacion.

Casi todas las personas que perecieron en el incendio de la Compañía eran sinceramente piadosas; i los sacerdotes eran los que cultivaban en esas almas puras el aroma de las virtudes cristianas. Ellos habian trabajado, quizas por largos años, en la grande obra de su rejeneracion moral. Ellos las habian asistido en la penosa i porfiada lucha que contra las pasiones i el mundo corrompido tiene que sostener toda la vida el alma justa. Ellos habian sido los mas sinceros amigos i los mas desinteresados protectores de la virtud desvalida i de la inocencia perseguida. Ellos fueron los depositarios así de los pesares internos que devoran el alma, como de los deseos santos i de las aspiraciones sublimes que la elevan hacia las rejiones del infinito.

¡Qué vínculos tan estrechos i tan sagrados ligaban entónces, pues, a nuestros sacerdotes con las venerables víctimas! Qué acerbo dolor ha debido desgarrar por lo mismo sus corazones sensibles!

O las familias a que pertenecian esos seres queridos han venido tambien a depositar en los pechos de los sacerdotes sus propios dolores, en demanda de esas palabras de esperanza i de paz, que solo la relijion ofrece al hombre, o considerando las numerosas relaciones que ellos tienen en la relijiosa sociedad de Santiago, han tenido que recojer en sus almas todo el acíbar del dolor universal.

Algunos por fin sienten reagravada su aflicion i lloran la pérdida de tiernas hermanas i otros caros deudos...

¡Cuán profunda i digna de alivio es la angustia i desolacion en que está sumido nuestro ilustre i virtuoso clero!

Sin embargo, no han faltado seres desnaturalizados que han encontrado una singular complacencia en insultar su dolor.

Los escritores del *Ferrocarril* no solo no lo han respetado, sino que vienen diciendo a sus lectores de unos cuantos dias atras, que los clérigos de Santiago son unos caribes sin entrañas, que si no han incendiado por sí mismo i de propósito el templo de la Compañía, han contemplado con la mas fria indiferencia la muerte de las ilustres víctimas, a las que dejaron perecer sin prestarles auxilio alguno.

Si un clérigo, dice el *Ferrocarril*, hubiera subido al púlpito, habria logrado introducir algun órden en aquella espantosa confusion. ¿Es este otro cargo contra el sacerdocio? Apasionados, insensatos detractores, ¿creeis de buena fé que hubiera sido posible a nadie hacerse oir en aquella noche tremenda, entre los ayes, jemidos e imprecaciones de tres mil personas? Entre aquella casi súbita esplosion de llamas, impetuosas i abrazadoras, entre el fragor de las arañas que caen, de las tablas i maderos encendidos que se desprenden, ante la faz amenazadora de una muerte horrible, ¿quién tendria serenidad para concebir i mandar, quién docilidad para obedecer? Mas aun: antes de subir a un púlpito, rodeado tal vez de llamas, era preciso penetrar desde fuera hasta sus gradas; i ¿a quién habria sido dado conseguirlo? I el que hubiera tenido el arrojo de emprenderlo, ántes de subirlas, a los tres minutos habria caido sofocado por el fuego o por la irresistible presion de las personas que huian. El intento de entrar desde fuera para absolver o exortar a los que se ahogaban en aquella hoguera, era un intento loco, porque su ejecucion era imposible i del todo estéril para las pobres víctimas. Pero precisamente porque los clérigos no se lanzaron a esa muerte segura e inútil se enfurece el *Ferrocarril*.

Increpa su redactor al capellan de la iglesia, porque en lugar de ir al socorro de las personas en peligro, acudió a salvar la custodia. El presbítero don Francisco Cañas comprendió perfectamente su deber. Apénas llegó a la iglesia se empeñó a salvar ante todo, no la custodia que, aparte de su reducidísimo valor era imposible arrebatar de la voracidad de las llamas que rodeaban por todas partes el altar mayor, sino las formas consagradas que habia en el altar inmediato a la capilla de San Ignacio. Para conseguirlo, se dice, que se lanzó dos veces, con manifiesto riesjo de su vida, por entre los maderos abrazados que caian de la cúpula, hasta que viendo la imposibilidad i peligro de su intento, lo detuvieron por la fuerza varias personas. No fué a buscar al sagrario oro ni plata, sino el cuerpo adorable de Nuestro Señor Jesucristo que amenazaban i al fin devoraron las llamas. Los escritores del *Ferrocarril* son tal vez incapaces de comprender la jenerosidad de este arranque sacerdotal; mas eso mismo debia hacerlos mas respetuosos con las convicciones de la conciencia ajena.

Escritores inhumanos, ¿quién ha podido inspiraros en este momento de quebranto i duelo tan refinada crueldad? ¿Cómo justificareis a los ojos del pais asombrado tan negras i odiosas imputaciones?

Decis que no murió ningun sacerdote al lado de las víctimas. ¿Eso es lo que habriais querido? Con que creciendo el número de las víctimas del incendio ¿habria encontrado un lenitivo vuestra almivarada compasion? Pero, las vidas de algunos sacerdotes, ¿habrian bastado para aplacar las iras de la impiedad? ¿Habrias respetado entónces a los vivos? Es bien cierto que nó, i que vuestro odio habria inventado pretestos nuevos para cebarse en su reputacion.

Mas veamos lo que sucedió en realidad. Todos saben que el fatal incendio comenzó poco despues que se abrió la iglesia de la Compañía, i que se propagó con tan espantosa celeridad que un cuarto de hora despues ya era imposible penetrar por las puertas, materialmente obstruidas por una espesísima barda de cuerpos humanos. No habia a la sazon ningun sacerdote dentro de la iglesia, porque aun no era llegada la hora en que acudian a ejercitar sus ministerios. Apénas se anunció el incendio corrieron muchos desde distintos puntos a la Compañía, i despues de vencer las dificultades que oponian al tránsito la policía i la aglomeracion de jentes, caballos i carruajes en la bocacalles inmediatas, a medida que llegaban se ocuparon con toda abnegacion en prestar los socorros de su ministerio a los personas a quienes el ardor de las llamas permitia aproximarse enviando en voz alta la absolucion a las que se hallaban mas distantes.

Ninguno de los que llegaron de fuera pudo penetrar en la iglesia, ¿es en ellos un crímen el no haber estado en sus puertas para entrar en los primeros momentos del incendio, o el no haber logrado penetrar despues a viva fuerza por entre una muralla compacta de cadáveres? Pues ese crímen lo cometieron entónces casi todos los habitantes de Santiago, incluso los declamadores apasionados de la prensa; porque el amor al prójimo obliga a todos sin escepcion alguna i fueron pocos, poquísimos, comparativamente hablando, los seculares que mostraron abnegacion i caridad en aquella noche nefasta. Es cierto que no todos podian saber que corria peligro la vida de las personas que estaban en la iglesia. Pero el hecho es que hubo en la plazuela de la Compañía muchos curiosos, indolentes espectadores de la agonía de las víctimas. Ni el Intendente de la provincia, ni los jefes de la policía se presentaron en tiempo oportuno, i si se presentaron no se les vió tomar medida alguna eficaz para salvar las vidas que la torpeza de sus ajentes contribuyó a aumentar el número de las desgraciadas, pues en lugar de emplear la fuerza pública en ayudar a salvarlas, solo la usaron para impedir que entraran muchos que estaban resueltos a socorrerlas, por el temor, ridículo en aquellas estremas circunstancias, de que pudieran robar en la iglesia. No queremos apesar de todo, en un caso tan escepcional i estraordinario, inculpar a nadie; pero por lo mismo nos parece que solo son inspiradas por un ciego odio las acusaciones que se le están haciendo al clero.

El blanco principal de la saña del *Ferrocarril* i comparsa es el presbítero don Juan Ugarte. Tampoco ha tenido la delicadeza de guardar consideraciones a su intenso dolor, i lo hiere en lo mas vivo. Asegura que apenas vió el incendio se puso en vergonzosa fuga. Esta es una atroz calumnia. Innumerables testigos presenciaron los esfuerzos que hizo el presbítero Ugarte para salvar de la muerte a las infelices que estaban sofocadas en la capilla del Tránsito, i que, cuando vió la inutilidad de sus esfuerzos, se ocupó en exortar a la contricion i en absolver en voz alta a todas las que estaban cerca. Solo dejó su puesto, cuando lo lanzaron las llamas. Desafiamos a que nos desmientan los calumniadores del *Ferrocarril*.

Tambien los provocamos para que designen a los clérigos que se han ocupado en salvar ornamentos u otros objetos. Lo hemos averiguado perfectamente, i ningun eclesiástico ha pensado en salvar nada. Por su propio impulso, sin que nadie les dijera una palabra, movidos del instinto que a todos mueve a salvar lo que perece, unas cuantas personas arrebataron a las llamas los escaños i trastos inútiles que se conservaron. ¿Qué tiene que ver con este hecho insignificante el clero? Solo la ciega maledicencia de sus émulos ha podido explotar ese incidente para saciar su mordacidad.

Proseguid calumniadores audaces. Ni nos causan estrañeza ni nos asustan vuestras maquinaciones. Aparejados estamos para la hora del peligro. Los hombres sensatos de todo Chile os conocen i saben quienes son los que estan soplando el fuego que estais lanzando en vuestras columnas. Que los buenos i leales se unan i se entiendan; i la patria está salva.

¿A dónde vamos a parar?

Aun no se han enjugado las lágrimas arrancadas por el dolor de la reciente desgracia, i ya se divisan no mui distantes otras no ménos graves i terribles. Aprovechándose de la escitacion dolorosa del pueblo, causada por tan infausto suceso, el partido político que ambiciona el poder de que solo usó cuando estuvo en sus manos para oprimir i esquilmar a ese mismo pueblo, trata de provocar una revolucion que será la mayor calamidad que puede pesar sobre nuestro querido pais.

Sin respetar el duelo de todo el vecindario afijido por la pérdida de las vidas mas caras, la prensa montt-varista desde el dia siguiente al de la espantosa catástrofe, alzó su voz fatídica para escitar a nuevas i quizás mas horribles hecatombes. La inmolacion del clero a su odio implacable i la caida estrepitosa del gobierno, hé aquí el plan siniestro que ha meditado el partido a quien sirve de órgano el *Ferrocarril*, plan que en buena parte ha sido secundado por los rojos. Léanse los números de este diario desde el 9 del corriente hasta la fecha, i se verá si tenemos o no razon en lo que acabamos de decir.

No, no es una sincera compasion por la desgracia, ni el deseo de que no vuelvan a repetirse los males que deploramos, lo que ha inspirado esos brulotes incendiarios arrojados diariamente al público, sino el conato de derribar al ministerio i sepultar en la humillacion i el oprobio a todo el clero de Santiago. No, no es la demolicion de las paredes del templo incendiado, ni la clausura de las iglesias por la noche lo que intentan los montt-varistas, sino encender en toda la República, si le fuera posible, una hoguera todavía mas terrible que la de la Compañía para quemar vivos junto con el Arzobispo de Santiago i sus clérigos a todos los que sirven de obstáculo a sus ambiciosas pretensiones. Observen los hombres sensatos, los hombres de bien, todo lo que actualmente pasa; refleccionen un poco i vean a dónde vamos a parar.

Despues de la reunion de caridad que tuvo lugar el 13 del corriente en el conservatorio de música, el jóven don Julio Zegers peroró en la plaza al pueblo convidándole para que se reuniese ayer lúnes 14, a las 3 de la tarde en la plazuela del templo incendiado, a fin de solicitar de S. E. el Presidente de la República la pronta demolicion de sus ruinas. Dícese que el orador se permitió algunas frases contra el clero i que se oyeron algunos *mueras* contra el Arzobispo. En el mismo dia se hizo circular la proclama sediciosa que reproducimos a continuacion, tomándola del *Ferrocarril*. Dice así:

"AL PUEBLO DE SANTIAGO.

"Comisionados por un centenar de personas que han perdido en la catástrofe del 8 de diciembre sus esposas, sus hijas i hermanas, invitamos al pueblo de Santiago de todas condiciones a la reunion que tiene lugar el lúnes 14 del presente a las 3 de la tarde, con el fin de nombrar una comision que recabe de S. E. el Presidente de la República la inmediata destruccion de las ruinas de la Compañía, hoguera en que fueron devoradas dos mil mujeres. La reunion tendrá lugar en el mismo templo.

Muchos deudos de las víctimas."

En vista de esto, díganmos los hombres pensadores: ¿a dónde vamos a parar? No se necesita ser profeta para decir que vamos a parar, si Dios no nos favorece, a un terrible cataclismo, a una revolucion sangrienta cuyos resultados es imposible preveer. Si hoi una poblada impone por la fuerza la demolicion de un templo arruinado, ¿no puede pedirse mañana que se haga lo mismo con los que están en pié? ¿No puede tambien formarse una poblada para pedir que se les entregue el oro de D. José Tomas Urmeneta o de don Domingo Matte? Siguiendo este camino de las asonadas para imponer o intimidar a la autoridad, nada hai que no pueda alcanzarse. El populacho es ciego i en su furor, escitado por la codicia i la venganza, puede cometer los mayores escesos. ¿Quién puede asegurarnos que mañana u otro dia no se presente en la plaza pública una inmensa poblada pidiendo se le entregue las cabezas de don Manuel Montt i don Antonio Varas?

Hoi se cubre de lodo al clero, se le calumnia, se le insulta bárbaramente en su dolor i amarga afliccion: tarea inícua i propia de hombres sin relijion i sin patriotismo. El clero de Santiago, lo decimos con orgullo, es un clero digno de su santa i elevada mision. Merced a su consagracion i al celo con que desempeña su apostólico ministerio, las costumbres públicas i privadas no presentan el asqueroso i repugnante espectáculo que en otras partes. ¿Por qué se le hiere en lo mas vivo con tanta ingratitud como injusticia? No, esto no lo hace ese pobre pueblo deshederado de la fortuna, ese pueblo que sufre i padece i que encuentra en el clero talvez su único i mejor amigo, el único consuelo en su desgracia. Solo los enemigos declarados o encubiertos de la relijion, pueden tener interés en declamar contra el clero, cuyo odio i desprecio han de traer necesariamente consigo el odio i desprecio de la relijion misma. ¡I ai del dia en que se estinguiese en nuestro pueblo el sentimiento relijioso! Los que hoi tocan al degüello del sacerdocio chileno, tendrian que arrepentirse, aunque tarde, de su imprudencia i temeridad. Quizás serian ellos las primeras víctimas del furor popular.

Recuérdese lo que sucedió en la revolucion francesa. Principió ésta calumniando al clero; del clero se pasó a atacar en sus fundamentos a la relijion i luego vino la guillotina, bajo cuya cuchilla cayeron las cabezas de los mismos autores de la revolucion. Camilo Desmoulins, principió por incitar al pueblo a demoler los muros de la Bastilla; pero el pueblo no se detuvo aquí; destruyó cuanto pudo, hasta destruirse a sí mismo. Recuérdese tambien lo que sucedió en la católica España. Las calumnias repetidas contra el clero surtieron su efecto;

con un ridículo pretesto consiguieron encender el furor popular que en un momento degolló como corderos a inocentes e indefensos sacerdotes e incendió templos i conventos, monumentos del arte i de la piedad de los siglos pasados.

Por esto abríamos deseado que el gobierno del Señor Perez no se dejase imponer de la multitud i obrase con la enerjía que las circunstancias requieren. Nada importan las paredes de un *templo arruinado*, que pueden demolerse el dia que se crea necesario, sino el precedente funesto que queda establecido. ¡Ai de la autoridad que se deja arrancar concesiones de cualquiera especie que sean cediendo a la presion de la multitud!

Los ciudadanos católicos i juiciosos, deben apercibirse del peligro que nos rodea, debemos prepararnos para la defensa de nuestra relijion i para la defensa personal, para cuidar de la seguridad de nuestras vidas. El dia ménos pensado caerá una asonada de malvados sobre el Arzobispo, los clérigos i los seglares que llaman clericales i beatos. Nos hallamos en víspera de una guerra relijiosa i debémos estar prevenidos. La responsabilidad i la maldicion de todos los buenos caerá, sobre los temerarios que tratan de provocarla. ¡Quiera Dios hacerlos volver sobre sus pasos!

CORRESPONDENCIAS.

Señor don Juan Pablo Urzúa.

Mui señor mio:

Como Ud. es el empresario i director del diario que se publica en esta ciudad con el título de *Ferrocarril*, es Ud. i *solo* Ud. *el responsable* ante Dios i la sociedad de las atroces calumnias que se están publicando en dicho diario para difamar al respetable clero de Santiago i a su digno prelado. No hai inmundicia, no hai especie por absurda i ridícula que sea a que Ud. no haya dado publicidad en estos dias, con el fin sincero de desprestijiar al cuerpo sacerdotal, presentándole como indigno del concepto público que tan justamente se ha merecido, como el peor enemigo que tiene la humanidad i aun la relijion misma.

¿Por qué tanta ojeriza, por qué tanto encarnizamiento, señor don Juan Pablo, contra una clase numerosa compuesta en su mayor parte de individuos dignos de toda consideracion? ¿Cree Ud. señor mio, lo cree el partido a que Ud. con su diario sirve de órgano e instrumento que es verdad cuanto habeis publicado contra los clérigos? Aun cuando hubiera entre ellos alguno o algunos indignos del carácter sagrado que invisten, lo que no creemos ¿por qué presentar a todo el cuerpo sacerdotal como un monstruo de inhumanidad? ¿No os parece esta conducta cruel e indigna de un hombre honrado? Ya que os complaceis en propalar hechos calumniosos ¿por qué no designais los nombres de los autores a quienes se atribuyen, dejando así un campo inmenso a la maledicencia? Este modo de difamar es el mas bajo i ruin que puede darse, porque deja envueltos en las sombras de la calumnia a los inocentes i a los culpables, si los hai.

No sois vos, señor mio, ni los que escriben en vuestro diario, ni los que lo protejen los que pueden dar lecciones de caridad i compasion al Arzobispo de Santiago i a su clero. El Metropolitano, prescindiendo del alto rango que ocupa, no merece que se le trate como se le trata en vuestro diario; i la mayor parte de los clérigos, despojándolos de su sotana i olvidando su carácter sagrado, son por lo ménos unos ciudadanos honrados, merecedores tanto sino mas que vos i vuestros escritores de la consideracion pública. ¿Por qué los flajelais o permitis entónces que se les flajele tan cruelmente en vuestro diario?

Parece que la circulacion de vuestro diario os alucina, creyendo que es el eco de la opinion pública. En los paises civilizados de otras rejiones nadie se suscribe a un diario de ideas contrarias a las propias; pero no sucede así en Chile. Merced a la *largueza con que* el gobierno de don Manuel Montt protejió vuestra empresa i merced tambien, es preciso confesarlo, a vuestro talento industrial, el *Ferrocarril* ha alcanzado una gran publicidad; pero os figurais, señor, que todos los lectores aceptan sus ideas. Estad seguro que desde el dia en que aparezca un nuevo diario que haga competencia al vuestro por lo que hace a noticias del interior i del esterior, la mitad por lo ménos de los suscriptores a vuestro diario se retirarán. Como quiera que sea, tiempo llegará en que recibais la recompensa de la tarea infernal en que os hallais comprometido. Seguid adelante, si os place, que recojereis una abundante cosecha.

Un liberal católico.

¡Alerta contra los rojos!

La idea, el principio que en todos tiempos i lugares ha ajitado i unido a los rojos en un pensamiento, en un designio comun es la idea antirrelijiosa, el principio de su propia exaltacion i grandeza. Donde el rojismo ha establecido su imperio; allí el jénio del mal ha ofuscado i estraviado las intelijencias, el crímen ha *corrompido los corazones*, los *justos*, los seres inocentes han sido perseguidos i torturados. Los rojos no tienen corazon, humanidad, conciencia ni fé; la hipocresía, la calumnia i la mentira, la seduccion i el engaño son sus armas favoritas, los elementos de que se valen para elevarse sobre el pueblo i despues oprimirlo, vejarlo i tiranizarlo. Proclaman la libertad i soberanía del pueblo; se constituyen los defensores obligados de sus derechos; lo halagan con pomposas i brillantes promesas. Pero, ¡pobre!; si cual incauta mariposa, se deja deslumbrar por el oropel de sus seductoras frases, tarde o temprano tendrán que servir de gradas sus cadáveres para que sobre sus descarnados esqueletos suban los rojos al trono del poder.

Dan un testimonio imponente i terrible de esta verdad los rojos de la revolucion francesa, los cuales regaron el suelo de su patria con torrentes de sangre; hicieron víctimas de su sed de destruccion i de muerte a los mismos *que les ayudaron a triunfar; abolieron el cristianismo* i le sostituyeron la idolatría de una prostituta.

Siguen los rojos la marcha del impío Voltaire: *miente, miente, que al fin algo se consigue.* Esta máxima la profesan al pié de la letra los rojos de la prensa chilena en estos dias de dolor i de luto universal.

¡Farsantes impíos! quereis arrebatar al pueblo el único i mas eficaz consuelo, que posee para mitigar su inmensa pena, su amargo sentimiento, la relijion. En efecto, ¿qué otra cosa se proponen al presentar al pueblo como *digno objeto de horror i desprecio al clero*, calumniándole con tanto descaro i audacia?

Los rojos tienen mui vivo el sentimiento de la compasion i les causa pena que no hayan sido devorados por las llamas mas miembros del clero que los tres que perecieron. Para los rojos el clero de la capital no cumplia con su deber sino arrojándose al medio del aterrador incendio, i arrebatando el derecho a los seglares, que a viva fuerza libraron a algunas personas. ¿Dónde estaba el clero la noche del incendio? se preguntan. Preciso es llevar el odio al clero hasta el cinismo, para ocultar los *importantísimos servicios que él prestó a las* víctimas esa aciaga noche. Hubo suficiente número de eclesiásticos, que no solo socorrieron la vida del alma sino tambien salvaron a muchas personas de la muerte corporal. Es digno de notarse que un eclesiástico fué el primero que tomó providencias activas para librar de las llamas a tantas infelices víctimas i el éxito correspondió a la oportunidad i eficacia de las medidas.

Otro cargo falso, falsísimo que se hace al clero es que durante la catástrofe se ocupara de sacar mas bien los objetos materiales de la iglesia *que las personas que ahí perecian*; cuando la estraccion de esos objetos fué la inspiracion i la obra esclusiva de unos cuantos seglares.

Dejen, pues, los rojos de calumniar al clero i de esplotar la angustia i aturdimiento del pueblo para hacerle aparecer inhumanos i odiosos a los ministros de la relijion. Esa táctica es tarea de incrédulos e impíos. Saben que el catolicismo no puede prosperar ni aun existir sin sacerdocio. De aquí su furioso conato por ridiculizarlo, deshonrarlo i desprestijiarlo. Quieren que el pueblo no ame, no respete, no obedezca al sacerdote, que no se acerque a la recepcion de los santos misterios ni siga la predicacion de la verdad eterna. De esta manera se trata de corromper el corazon, la conciencia del pueblo e inocular mas fácilmente el veneno del error, la incredulidad i la irrelijion. Porque reconocen que el error de la intelijencia tiene ordinariamente por base la corrupcion del corazon.

El clero en el dia del incendio.

Un espíritu notablemente hostil al clero manifiestan por la prensa ciertos escritores animados de una decidida mala fé e injusticia. Ya no de una manera encubierta, sino con todo descaro se miente i se calumnia para despertar profundos odios contra el clero. Todos están convencidos en que a nadie se puede culpar por la tremenda desgracia del 8; todos la *sienten* en su alma, i así lo hemos notado mui particularmente en los clérigos. Empero esas jentes sin fé ni temor de Dios, esos enemigos declarados del sacerdocio, han tratado de esplotar el comun sentimiento que a todos nos agovia, para cometer la villanía de arrojar lodo sobre sus personas i despertar toda la odiosidad posible, presentándolos como dignos de la pública execracion. Ya que no pueden hacerle razonablemente ningun cargo en cuanto al hecho mismo, se le acusa de indolencia para socorrer a las víctimas. ¡Torpe falsedad! ¿Quién no ha visto a muchos miembros del clero en la botica de los señores Barrios i en derredor de la iglesia incendiada, prestando con toda actividad i celo los auxilios de la relijion, confesando i absolviendo a los moribundos? ¿Quién no ha visto a otros, que alcanzaron a llegar en tiempo mas oportuno, mezclarse con los seglares, i *emplear sus fuerzas hasta quedar rendidos en* salvar algunas víctimas. Ahí estuvieron los señores Aristegui, Despott, Briseño, Solis, Ugarte, Grez (don Manuel Jesus), Tagle (don Joaquin), que trabajó hasta quemarse las manos, con sus hermanos don Vicente i don Miguel, el presbítero Molina, el presbítero Santana, don Francisco Cañas, don Francisco G. Lazo, don Raimundo Villalon, don Mariano Casanova, don Ignacio Susasagoitia, don Antonio Gandarillas, don Joaquin Larrain Gandarillas, don P. Torres i tantos otros a quienes vimos hacer lo que estaba a sus alcances para favorecer a los desgraciados? ¿Quién no vió tambien al Iltmo. señor Arzobispo en aquel sitio, tomando sus providencias? Acaso los injustos escritores contra el clero no pueden referir otro tanto. ¿Por qué entónces tanta i tan injusta declamacion? Es porque tales escritores profesan una decidida mala voluntad al clero; ven que sus virtudes i talentos los emplean en moralizar constantemente al pueblo i saben que en ese mismo pueblo hai millares de millares que son testigos de su jenerosa abnegacion con que le procura el bien que puede; que precisamente por la moral i rectitud que observa en sus procedimientos le ha merecido su confianza i ganado su benevolencia; i esto los mortifica. Querrian tener de su parte a ese *mismo pueblo para* hacerlo *servir a sus* miras, para hacerle tomar parte en sus planes de trastornarlo todo i medrar a su costa, i aun para presentarlo de carnaza cuando llegue el caso del motin o de la revolucion etc. etc. Jamas, sin embargo, ese pueblo ha salido ganancioso ni ha tardado en reconocer que ha sido miserablemente engañado por sus falsos amigos i mentidos aduladores. Sabe, por el contrario, que en el sacerdote encuentra al verdadero amigo, al que lo instruye en sus ignorancia, le consuela en su desgracias; al que en la ocasion le descorre el velo para que conozca a esa mala jente que trata de perderlo haciéndolo servir a sus miras. De aquí ese encono, esa ansia que se nota en forjar calumnias i patrañas tan ridículas como las que hoi se hacen valer para desprestijiar a los ministros de Dios i de su iglesia.

Esperamos de la sensatez del pueblo chileno, que tanto lo distingue, que hará justicia al digno clero de la capital, despreciando como debe, las indignas mentiras i calumnias que se le prodigan por la prensa, con ocasion del lamentable incendio de la Compañía.

Que se arrase la Compañía.

En cuantos tonos es posible declamar, *El Ferrocarril* i la *Voz de Chile* desde la catástrofe del 8 del corriente, tomando el nombre i diciendo ser el eco de los habitantes de esta capital i de toda la República, han pronunciado la fatídica sentencia con que encabezamos este artículo *que se arrase la Compañía*. ¿Dirán esto de buena fé o con segunda intencion? Del exámen de esta duda hemos deducido con dolor que los escasos, pero atrevidos enemigos que tiene la relijion en Chile, han puesto en juego toda su influencia para impresionar los ánimos consternados de las almas piadosas, únicas a quienes ha afectado la catástrofe; pues de las indevotas, rarísima es la que ha tenido desgracia alguna; i en dicha desgracia han visto la oportunidad de preocupar los ánimos para que personas piadosas se les asocien con el objeto de pedir la demolicion del Templo que ha sido su pesadilla constantemente. Así que bien reflexionado lo único que se deduce con evidencia es que hai un empeño por parte de la impiedad en que no quede ni aun rastro de un Templo que ha sido, digámoslo así, el antemural en que se ha estrellado su propaganda impía, i no se nos diga que son suposiciones gratuitas: porque demostrarémos hasta la evidencia la exactitud de nuestros asertos.

¿Qué casas son aquellas que nos refiere la historia que hayan sido mandadas arrasar por la autoridad, i condenadas a no ser reedificadas jamas? La historia no nos dice de otras que de aquellas que han sido mansion de grandes criminales, en las que se han perpetrado espantosos crímines, o han sido propiedad del que los ha cometido. ¿Se halla en este caso la iglesia de la Compañía? ¿No faltan ejemplos de buques, vapores, casas, fábricas i teatros que se hayan incendiado i causado espantosos estragos, i por esto ¿se han mandado destruir? ¿Qué se ha hecho en dichos casos? La historia dice que en todos esos casos se ha utilizado lo que de dichos restos ha podido salvarse, i si lo inutilizado ha ofrecido base para una compostura se ha hecho, i si no, con la venta de lo salvado, o sobre el terreno de lo destruido se ha edificado de nuevo con las precauciones de mayor solidez i de materiales incombustibles, que la esperiencia del siniestro ha demostrado ser necesario; i si esta ha sido i es la práctica constante ¿por qué tanta saña con el templo de la Compañía? ¿Por qué? Por lo que hemos dicho anteriormente; porque con las doctrinas evanjélicas que en él se han inculcado a los fieles, i preces que en él se han dirijido a Dios Nuestro Señor por medio de la intercesion de su Santísima Madre, se ha estrellado la impiedad en este privilejiado suelo. Tiempo es ya de que cesen las declamaciones, i a cada cosa se le llame por su nombre. Nadie mas que nosotros deplora el espantoso suceso ocurrido en la iglesia de la Compañía; pero convencidos hasta la evidencia que es fortuito, *i que no está en nuestra mano* remediarlo, que los altos juicios de Dios son inescrutables, que él es inmensamente sabio, e inmensamente bueno, i nosotros de una capacidad mui limitada, no nos toca otra cosa sino acatarlos con resignacion cristiana.

Si los periódicos de que nos ocupamos no obrasen influenciados por el mal espíritu que dejamos espresado, en vez de escribir en el modo i forma que lo han hecho, hubieran adoptado una mui diversa.

Si su demanda la hubiesen fundado en que el templo de la Compañía está ruinoso, i en que ya es insuficiente para el número de fieles que a él concurren, en la necesidad de darle nueva forma, i en la de que sus techos fuesen de fierro, sus altares de mármol i sus puertas, canceles i piso diversos, para evitar la posibilidad de otra catástrofe como la que deploramos, i en vista de todas estas consideraciones se hubiese pedido que para subsanarse todas las espuestas dificultades, no se reedificase la Compañía, pero sí que se edificase un grandioso templo en el sitio de la poblacion que pudiese prestar mas servicios a los fieles, i reemplazase con ventaja al incendiado; si se hubiese pedido que este nuevo templo se construyese bajo el nombre de la *Nueva Compañía*, i se dedicase a la inmaculada Concepcion de María Santísima; si se hubiese pedido que en él se erijiese un magnífico mausoleo, en que se inscribiesen en mármol los nombres de las víctimas, i que anualmente se celebrase el aniversario de la catástrofe con sacrificios propiciatorios i con las preces de la Iglesia i fieles por el eterno descanso de las víctimas, comprenderíamos las rectas intenciones de los que tanto declaman por la demolicion. Pero cuando esto no sucede, tenemos derecho para pensar que son insidiosas e interesadas las declamaciones. Nosotros i con nosotros la mayoría de todas las personas piadosas i deudos de las víctimas, veríamos con satisfaccion la construccion del nuevo templo que indicamos, siempre que los derechos de la Iglesia no fuesen amenguados.

No faltan personas de vista perspicaz que opinan que al pedir con tanto ahinco los periódicos enunciados la demolicion a todo trance de la Compañía por órden de las autoridades civiles, llevan el doble fin político de crear embarazos al Presidente, pues sabiendo las minorías que representan el *Ferrocarril* i la *Voz de Chile*, que tanto el Presidente como su gobierno es indestructible miéntras esté apoyado por el gran partido conservador católico, quisieran enajenarle éste, consiguiendo un golpe de estado contra la Iglesia.

SS. EE. del *Ferrocarril*.

Santiago, diciembre 12 de 1863.

Mui señor mio:

Bien está que franqueis las columnas de vuestro diario para que espresemos el justo dolor que nos oprime, pero no para que sea el eco de infundadas incriminaciones. Ayer i hoi en remitidos de todas formas i tamaños, obra *talvez de dos o tres personas que nada tienen* que sufrir, se hacen al clero inculpaciones ridículas. Unos preguntan: ¿dónde estaba cuando la catástrofe? quiénes aseguran que se ha ocupado, miéntras las víctimas sufrian, en sacar de la sacristía trastos i bagatelas, i cual espresa el deseo de que hubiesen perecido los sacerdotes que lo componen. ¡Mi Dios! ¿somos parias en nuestra misma patria i mónstruos de indiferencia para con nuestras amadas familias i para nuestros prójimos? ¿Nosotros, el clero de Santiago, conocidos de todos, i que en nuestras casas nos encontramos desolados por la afliccion?.. ¿I dónde estaban los padres de familia, i los mil hermanos i los diez mil primos, i los maridos i los hijos de las infelices que han muerto con nuestras hermanas i primas? ¿I dónde estaban estos escritores, que en el duelo jeneral de que se dicen participantes, tienen lágrimas *de hiel i bastante ira en el corazon no solo para* pedir la hoguera contra sacerdotes, hombres iguales a ellos por lo ménos, sino hasta contra el lugar en que Dios mismo ha estado presente, trabajando con todo el empeño posible por borrar hasta su nombre del recuerdo? ¡De seguro que así no opinan sobre teatros i vapores i ferrocarriles, cuya crónica de incendios i desgracias desesperantes llenaria volúmenes!

Solo dos sacerdotes i tres minoristas se encontraban en la Compañía en el momento del incendio por lo temprano de la hora. Dos jóvenes murieron abrasados i de los sacerdotes, a uno se le retiró violentamente del peligro, pues aterrorizado no reparaba en las llamas en que perecieron dos de sus hermanas; el otro se ocupó en salvar a las que pudo, i a éstos se agregaron no solo el señor canónigo Despot sino tambien los presbíteros don Leon Balmaceda i don *Joaquin Tagle que pudieron llegar a tiempo*. La rapidez del incendio i la distancia retardaron la llegada del señor Arzobispo, quien se puso en marcha con los sacerdotes que en ese momento lo acompañaban tan pronto como se le dió la noticia.

¿Qué mas se dice? Se habla de cartas infames, de que el presbítero Ugarte ha preparado con propósito premeditado la terrible desgracia i qué sé yo cuantas otras calumnias, que rechazamos, SS. EE. con toda la enerjía de nuestra alma, al mismo tiempo que perdonamos a nuestros gratuitos calumniadores. Pido sí i a *nombre de mis compañeros, que nada se dejo a* media luz, nuestra vida es pública i gracias a Dios! no tenemos conciencia de haber faltado a nuestros deberes.

Suplico a Uds., SS. EE. se sirvan dar publicidad a esta protesta, que estoi seguro aprobarán mis hermanos en Jesucristo.

De Uds., SS. EE.

Francisco Martinez Garfias.

(Del *Ferrocarril*).

Destruccion de las ruinas de la Compañía.

Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Publica.—Santiago, diciembre 14 de 1863.

En vista de lo espuesto en la nota que antecede, he acordado i decreto:

Art. 1.° Procédase a la demolicion de las murallas del incendiado templo de la Compañía.

Art. 2.° Concédese un término de diez dias, para la estraccion de los cadáveres que están en dicho templo.

PEREZ.

M. M. Güemes.

Conversion de la iglesia de la Compañía en jardin.

Penetrados del mas justo i acerbo dolor por la catastrofe del 8, nuestro corazon solo buscaba lenitivos con que mitigar la pena desgarradora que nos causan tantas i tan apreciables victimas, arrastradas sin quererlo al sacrificio a impulsos mismos de su piedad, en nuestro quebranto creiamos profanar nuestro duelo con recordar siquiera el inmenso valor de la pérdida material, por las riquezas de todo jénero en que cebaron su voraz furor las abrasadoras llamas. Aun mas, nos esforzábamos por ahogar de pronto la afliccion que naturalmente debia producir en nosotros el ver reducido a pavezas uno de los lugares mas gratos para la piedad santiaguina; i sobre todo para el clero de esta vasta diócesis; estando como están a él vinculados los mas encantadores recuerdos de la vida sacerdotal, desde que hace mas de medio siglo ha venido siendo la escuela i el teatro de las primicias de los trabajos i de los consuelos del ministerio sagrado. Por noble que fuera en sí este sentimiento, trabajabamos por darle treguas a fin de no compartir con otro alguno el lúgubre recuerdo de las victimas. El dolor lo absorbe todo, i un corazon que siente de veras, no concibe que haya quien deje de esperimentar la misma pena; llega a olvidar la perversidad humana i ni sospechar puede que en medio de la consternacion jeneral haya quien la esplote para saciar sus odios antirelijiosos. ¡Triste decepcion nuestra! No contábamos con el hielo que infunde en los corazones la ausencia de la piedad.

No se crea que somos asustadizos i que combatimos fantasmas. Nó: en las vociferaciones anticristianas de la prensa i de algunos corrillos, en los votos frenéticos por la supresion del templo, por la prohibicion de las reuniones relijiosas i hasta por la abolicion del culto esterno, en las invectivas sarcásticas contra la piedad i en las deslenguadas mordacidades contra los ministros de la relijion, no queríamos descubrir la espresion de los sentimientos de aquellos que tales cosas proferian, sinó los arrebatos insanos del dolor que lanza tiros sin saber adonde; a la manera que un esposo desconsolado llama asesino al médico que prodigó esquisitos cuidados a la prenda de su amor i aplica la tea al lecho que soportó las agonias de la difunta. Esperábamos que calmados los ánimos vendria la razon a ejercer su influjo i volveria el buen sentido de esta relijiosa poblacion a reinar como siempre sin rival.

Ha sido necesario que los hechos se hayan revelado de una manera que dejen duda para que nosotros rompamos nuestro silencio con el fin de que los católicos, cuya buena fe pérfidamente se trata de sorprender, conozcan los designios verdaderos que se proponen los que atizan el fuego de un movimiento, en la apariencia indiferente, i en el fondo impio i anticatólico. Nada es mas natural para el corazon católico que buscar en la muerte los consuelos de la relijion i marcar los sitios mas desgraciados con el sello de la piedad. El hombre del pueblo, cuyo corazon no está pervertido por la ambicion o la codicia, planta una cruz en el lugar en que vió ejecutarse alguna desgracia, i cercena de sus pobrezas algunas monedas para hacer arder algunos cirios en reverencia del signo de nuestra redencion. El rico hace algo mas para unir siempre al recuerdo del funesto accidente la esperanza de la inmortalidad. Hasta los indiferentes que viven en pais cristiano pagan este tributo a la creencia universal. El rei filosofo Luis Felipe creyó que era necesario construir un templo en el sitio aciago en que se habia malogrado el futuro sucesor de su corona. Solo una inspiracion estravagante puede inventar como medio de purificacion los jardines i paseos. ¿Acaso para el cristiano no hai otro que el olvido, ni para su corazon otro alimento que el solaz, la diversion i los goces de los sentidos? Tal es la idea que parecen tener los que tratan de crueldad erijir santuarios en lugares del infortunio i para los que es dureza de corazon ofrecer a Dios los sufrajios en los lugares que recuerdan la pérdida de los finados. Ya se ve, ellos conocen poco los consuelos que a la piedad de los vivos suministra la plegaria por las almas de las que se perdieron. Los cristianos desde la mas remota antiguedad llamaban *purificar* los templos antes consagrados a las deidades Baco i Venus, erijir en ellos altares en que se ofreciese la victima inmaculada que rescató al jénero humano; i hoi nuestros ilustrados escritores proclaman que es necesario *purificar* con sitios de recreo el lugar en que estuvo el templo de Dios; como si necesitase de purificacion lo que fué santificado con la celebracion de los misterios del verdadero Dios. Segun estos reformadores, debe abolirse todo lo que suene a aparato relijioso, el ornato de nuestros templos i hasta el tiempo i la duracion de nuestras preces deben ser prescritos por la policia. Para gozar de la libertad que tienen los cristianos en todos los paises cultos, es preciso que en Chile se busquen las catacumbas; de suerte que el adelanto con que nuestros maestros quieren regalarnos, es reducirnos a la condicion de los que jimen bajo el yugo de los tiranos paganos. Esto no se proclama con la desnudez que se concibe, pero es preciso que los católicos estudien i mediten el lenguaje de los escritos que se han publicado, i vean así a suerte a que se quiere reducirlos.

Se engañan los que crean un momento que los que se esfuerzan por impedir la reedificacion de la iglesia de la Compañía, solo se proponen el que haya un templo ménos o que ocupe este o el otro sitio. Esto no merece la pena de usar de los medios que sujieren para conseguirlo; porque a la verdad ¿qué importa en una poblacion como Santiago el que haya aqui o allá una iglesia? ¿Son las que existen suficientes para la poblacion? ¿Falta terreno que destinar para jardines? ¿Ha pensado hasta aqui algun particular o corporacion en multiplicar las plazas cuya necesidad es de todos conocida? Sobre todo, si es tan antipático el que exista el templo que se incendió ¿qué necesidad hai de que se impida a dragonadas su reedificacion? ¿Para qué recojer firmas i cuidar de arrancar algunas de piadosos católicos, que forman por sí mismas la garantia contra todo designio impio, a fin de compeler al gobierno a que a mano armada se apodere del lugar santo o impida por la fuerza su reedificacion? Si solo se tratara de la construccion de un templo sin mas trascendencia, no podia haber a quien se ocurriese desplegar tanto aparato de fuerza para desbaratar lo que de suyo era imposible que se ejecutase. Cualquiera que sea el sistema de construccion que se adopte, el edificio no podria techarse sin el dispendio de crecidas sumas, i estas no podrian salir sinó de la poblacion misma que se dice tiene el empeño decidido de que no exista tal templo. Esto seria enristrar la lanza para batallar con molinos de viento.

Hai pues un designio verdadero i premeditado que por cierto se encubre a todos los buenos católicos, cuyo sufrajio se quiere ahora con mui diversos pretestos obtener; i ese designio importa, i no poco, a los planes de ciertas personas. La iglesia de la Compañía representa la obra de medio siglo en la formacion del espíritu nuevo del clero secular, su cohesion, su disciplina, el asco por la vida i hábitos palaciegos i el amor acendrado a la iglesia i a su santa independencia, su laboriosidad en el ministerio i el servicio desinteresado de los fieles. Los que miran como calamidad esto que nosotros apreciamos como ventajas, han jurado un odio irreconciliable al templo que no poco ha contribuido a que se obtengan i para ellos importa mucho su destruccion. El mismo empeño que hacen para que no se reedifique harian si con las propias condiciones fuera a construirse alguno, siquiera fuese en la cumbre de alguna montaña.

Nótese mui bien que junto con la idea de impedir la reedificacion, surje la de providencias las mas opresivas de la libertad del culto católico, con las cuales se pretende subordinarlo a la policia con mas restricciones que las chinganas. No debe consentirse mas piedad que la que al gobierno o a los que pretenden hacerlo su patrimonio, les plazca permitir; porqué si se trabaja mucho en la santificacion de las almas, estas naturalmente tendrán amor i respeto a los que fueron instrumentos de tanto bien, i ese amor i respeto dan verdadera independencia para ejercer el ministerio sin tener que mirar el rostro a los que solo quieren servirse de la relijion como de un instrumento manejable segun su interes. A fé que si la Iglesia de la Compañía solo fuera frecuentada por clérigos holgazanes o viciosos, no tendria uno solo de los adversarios que la odian. I decimos de los adversarios que la odian, porqué no contamos en el número de sus adversarios a todos los que ahora opinan por que no se reedifique; pues hacemos la justicia de reconocer entre ellos a verdaderos adictos a la iglesia i que han contribuido constantemente con sus dineros i proteccion para que se conservara en el pié que estaba, las cuales ceden ahora a las sujestiones hábilmente encubiertas i a las impresiones del momento.

Los que proponen que se compela a los fieles a que no se junten en los templos sinó cuando los emisarios de la policia lo permitan i hasta en las horas i tiempo que a ellos les plazca; los que quieren subordinar a los obispos i sacerdotes a que solo hagan arder en los templos las luces que los bandos permitan, i los que poco mas tarde tambien se atribuirian la facultad de tasar el número de los fieles que deben frecuentar las iglesias, no seria estraño que se diesen por adalides de la libertad relijiosa i que votaran mui presto por la libertad de cultos, no obstante que jamas se les ha ocurrido averiguar cuantos van i a qué hora a los templos protestantes que en Valparaiso se han erijido en abierta infraccion de la constitucion del estado. En su odio insano a la relijion católica cifran su liberalismo en perseguir i oprimir a los católicos sin acordarse de que en Chile republicano se hallan los perseguidores por millon i medio de verdaderos creyentes que no están dispuestos a sufrir el yugo de los Mosqueras i Juarez. Su furor los ciega hasta hacerles creer que pueden hacer en Santiago lo que los rusos, modelo de policia relijiosa, no han alcanzado a ejecutar en Varsovia.

Pero entrando en el fondo de la peticion misma que dicen va a cubrirse de firmas, ¿qué es lo que ella contiene? la violacion abierta de la Constitucion del Estado i de la propiedad de la iglesia. Dicen que van a pedir al Presidente de la República que se apodere de la iglesia de la Compañía i la haga demoler i convertir en jardin. Segun esta nueva jurisprudencia, cuando un propietario sufre un incendio, pierde el dominio del inmueble i pasa éste a ser propiedad fiscal, por manera que si alguno de los peticionarios tuviese la desgracia de que comenzara a incendiarse su casa, debia prepararse para que sus colegas hicieran la súplica de que se la espropiara del resto. Porque al tenor de la parte 5 del articulo 12 de la Constitucion del Estado los bienes de la iglesia, que es la gran comunidad, gozan de la misma garantia i en los propios términos que los particulares, i no se puede hacer con aquella lo que no es permitido hacer con éstos. Ahora bien, la dedicacion de un templo, su consagracion o bendicion es, segun la doctrina de la iglesia católica, el titulo lejitimo que confiere a la iglesia la propiedad del suelo i edificios que una vez se han consagrado a Dios. Equivale ese acto de consagracion i dedicacion a la escritura que otorgan los particulares para trasladar la propiedad de un inmueble. Las leyes civiles tanto antiguas como modernas sancionan la máxima católica. La lei 12, tit. 18, part. 3.ª, dispone que: «toda cosa sagrada e relijiosa e santa que " es establecida al servicio de Dios, no es en " poder de ningun home el señorio de ella, nin " puede ser contada entre sus bienes.» El actual Código Civil en su articulo 586 se espresa así: «Las cosas que han sido consagradas para " el culto divino se rejirán por el derecho " canónico.» Esto no solo declara pertenecer a la iglesia todo lo que se ha consagrado al culto divino, sino que en diversas partes fulmina censuras contra los que con cualquier pretesto se apoderan de ello aunque sean majistrados i soberanos. Si, pues, el templo de la Compañía por su consagracion se hizo cosa de la iglesia, claro es que a ella le pertenece en absoluta propiedad i dominio, i que gozando esta propiedad de la garantia constitucional en los mismos términos que las de los particulares, seria infractor de la Constitucion el poder, autoridad o persona que se apoderase de las murallas i terreno de la iglesia de la Compañía, en los casos i forma que no era permitido apoderarse del sitio i muros de una casa particular. ¿I dónde está el título que tiene el gobierno, ni la nacion, para convertir en jardines o plazas públicas las casas quemadas de los particulares? Muéstresenos ese derecho i entónces dirémos que los que aconsejan al gobierno que se apodere de la iglesia de la Compañía no lo provocan a un robo manifiesto i sacrilego i a la violacion criminal de la constitucion del estado. Establézcase como precedente el buscar firmas para pedir el apropio de un templo, i llegará tiempo en que se use de un pretesto análogo para despojar a propietarios que no son iglesias. Hoi se invoca una catastrofe, mañana se acudirá al peligro de la patria por la prepotencia de un rico, u otra cosa cualquiera. Esto conviene que reflexionen los acaudalados que suscriban la peticion contra la reedificacion del templo; porque si hoi el movimiento no es mas que anti-clerical, llegará su hora en que sea anti-aristócrata, anti-propietario.

Seria lo mas singular que la ruina de un edificio debiera traer consigo el despojo de lo que pudo salvar el propietario arruinado. Contra esta pretension inicua la lei 13 del tit. 28, part. 3.ª, disponia lo siguiente: «Otrosi decimos que magüer alguna iglesia sagrada se « derribe, aquel lugar o fué fundada siempre « finca sagrada.» Con esta disposicion es enteramente conforme la del derecho canónico, que nuestro código civil manda observar. El *Concedimus* de la distincion: 1.ª de consecrat. dispone, que si una iglesia es incendiada por malicia de los hombres o por cualquier causa se continúe celebrando en algunas de sus capillas hasta que se restaure. Tenemos pues que a mas de ser a primera vista absurdo el pretesto de que se valen los que aconsejan al gobierno acometer el despojo de la iglesia de la Compañía, esta espresamente reprobado por la lejislacion civil i canónica que nos rije.

Hemos oido que se alega cierta cédula de un monarca español en que se mandaba demoler, segun dicen, la iglesia de la Compañía. No conocemos este documento i nos abstenemos por esto de calificarlo; pero si fuera cierto que el rei absoluto hubiera despótica i sacrilegamente atentado contra la propiedad de la iglesia, ¿seria acaso una razon que autorizase al gobierno a seguir su ejemplo? ¿Conque todos los mandatos i aun leyes del gobierno colonial puestos a las leyes i constitucion republicana solo deben quedar vijentes contra la iglesia? En Chile católico que ha obligado con un solemne juramento al jefe del estado a observar la relijion católica, ¿solo ésta será paria sin derechos ni garantias? Pero los preconizadores del despotismo de un monarca absoluto se muestran ménos escrupulosos que su héroe; porque al ménos Cárlos III cuando robó los bienes de la Compañía de Jesus, aparentó por lo ménos que respetaba el principio legal de que los bienes consagrados a Dios no eran de los hombres, i esclyó del secuestro las iglesias i vasos sagrados que debian aplicarse al culto divino por los obispos; al paso que sus émulos republicanos, liberales, quieren que el secuestro i el despojo se estienda ahora a los templos. Creemos que debe haber mas exajeracion que verdad en la pretendida cédula del rei de España; pero seria cosa bien singular, que los republicanos, vocingleros de libertad, garantias i progresos, viniesen a prestar obediencia i respeto al acto de un rei déspota, que bajo su dominacion no encontró majistrados ni pueblo en Chile que ejecutase su despótica i sacrilega violacion de la propiedad de la iglesia.

Es preciso que se desengañen los católicos a cuya buena fé se ha tendido un lazo. No hai mas interesados verdaderos en la demolicion del templo de la Compañía, que los impios, los incrédulos i los politicos adversarios de la iglesia; ni los mueve otra causa que el odio a la relijion i a sus ministros fieles. Son desnaturalizados, i para nada se acuerdan de las victimas, sino para esplotar su muerte. Averíguese con cuidado cuantos acudieron a salvarlas, i se descubrirá cuan escaso fué su número. Las calumnias mismas con que su odio se desahoga contra el clero, manifiestan que solo miraban el incendio desde donde les complacia el mirarlo, por lo grandioso del espectáculo que ofrecian las llamas i por la idea de que iba a desaparecer un lugar grato para la piedad i los buenos sacerdotes. Dicen que los eclesiásticos que frecuentaban la Compañía llamaban la jente a la iglesia i luego no aparecieron en el incendio, pero al mismo tiempo se les hace aparecer en donde estaban ausentes para salvar los ornamentos i poner estorvo para que saliera la jente. Si los calumniadores hubieran estado presentes en el lugar del fracaso, habrian visto que al tiempo de principiar el incendio no habia en la Compañía mas que el capellan i algunos minoristas; de éstos, tres quedaron sepultados en las llamas i aquel afanándose en la sacristia, quiso sacar las formas; i como hiciesen esfuerzos algunos seglares para contenerlo, su insistencia los obligó a sacarlo con fuerza, temerosos de que fuera mas bien un delirio el que lo dominaba. Otros varios llegaron despues i se ocuparon como los seglares en sacar mujeres del templo i auxiliar espiritualmente a las que no alcanzaban a favorecer. Cabalmente la puerta del costado del poniente en que se supone que se colocaron estorbos de muebles, fué la única que estuvo espedita durante el incendio, porque no hubo hacinamiento de cuerpos como en las otras i ademas se hallaba desde antes del incendio como todas las de la iglesia custodiada por dos vijilantes para conservar el buen órden durante la funcion.

No entendemos de politica ni participamos de sus secretos, pero se nos ha dicho que el incendio de la Compañía es el teatro en que se quieren ensayar escenas. Unos dicen que se pretende empujar al gobierno a que dé un golpe anticlerical i que al efecto habia recibido la consigna la Municipalidad de Santiago, i los cuerpos lejisladores; ponderando sobremanera en los corillos la exaltacion que habia producido en el señor don Antonio Varas el horror por los muertos i la indignacion por la indolencia que el *Ferrocarril* atribuye al clero por la salvacion de las victimas. Otros dicen que hai quien quiere proponer al gobierno una tregua con los representantes de la nacion, ofreciéndoles en prenda el sacrificio de los clericales. A este precio se le perdonaria algo la benevolencia para con ellos que tanto le han increpado los miembros del Congreso. Sea lo que fuere de estos rumores, nosotros descanzamos tranquilos en la justicia de la causa de Dios.

No aconsejamos a los católicos que tomen todavia una actitud hostil, aunque el ataque es esclusivamente antirrelijioso e impio por evitar que se ensangriente demasiado la lucha; pero les advertimos que no por eso se dejen dormir. Obrar con prudencia pero con resolucion i enerjia contra enemigos tan encarnizados, es un deber de todo el que conoce sus mañosas arterias, o sus descarados tiros.

(Revista Católica).

NÓMINA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL INCENDIO
DE LA COMPAÑÍA
El 8 de diciembre de 1863.

Suma del número anterior. . . .	1389
Cármen Inostrosa (de la viña)	1
Arrendataria de casa de Juana Muñoz. .	1
Casa de don Cirilo Cadiz señorita Dominga Ruiz, Mónica de la Cruz i Paula Rojas, sirvientes.	3
Casa de don Juan 2.° Miquel, Francisca Romo i Carolina Rosas.	2
Perfecta Avila de Ramirez, de Cauquenes	1

Luisa Venegas de Aguilar	1
Rita Morales i su abuela Lucia	2
Francisca Aliaga, costurera, soltera	1
Manuela Espindola	1
Jerónima Madrid i su tia Santos Madrid	2
María Ortiz, soltera	1
Dolores Venegas i Castro, viuda	1
Santos Ovalle, aparadora, i su hija Mercedes Santivañes	2
Mercedes Quintanilla	1
Francisca Lillo, de casa de las señoritas Beauchef	1
Jesus Manzo, lavandera de las mismas señoritas	1
María Collad, lavandera de las señoras Gorrites	1
Jesus Aldunate, viuda	1
Mercedes Astorga, hija de don José Manuel Astorga i una sirviente	2
María Escobar de Peña	1
Inocencia Luna	1
Domitila i Carmen, sirvientes de doña Antonia Estobaza	2
Francisca Salvatierra con una niñita llamada Rosaura Ibarra, de 4 meses	2
Manuela Badilla i su hija Micaela Santivañez	2
Cayetana Ponce de Leon, soltera	1
Francisca Silva i Martina Lopez, niñas de doña Mónica Ganosa	2
Manuel Duran de 15 años	1
Rosa Moreno, sirvientes de don Amador de la Cerda, calle nueva de la Merced	1
Lorenza Guzman, Rafaela Saso i Feliciana Valdenegro, sirvientes de doña Rita Bravo	3
Abelardo Montealba (de Chillan)	1
Eduvijes García, del barrio del Arenal, de doce años	1
Carmen Pinto i su hijo Evaristo Molina	2
Victoria Gonzalez i su hija Narcisa Huerta	2
Margarita Valdivia de ocho años	1
María Silva de Oliva i su hija Enriqueta de quince años i hermanos Juan de Dios	3
María Cordero i su hija Tránsito Silva	2
Carmen Mardones i Valentina Ravanal	2
Mónica de la Cruz Victoria i una niñita, Mercedes Banda i su hija	4
Carmen Diaz, lavandera de la señora Barriga de Echeverria	1
Francisca Castro, viuda, i su hija Victoria Rojas	2
María de los Dolores, María de la Representacion i Matilde Banda	3
Ignacia Aguila	1
Juana Valenzuela	1
Jesus Diaz	1
Agustina Lobos i dos hermanas	3
Isidora Salgredo de Moran	1
Dos sobrinas de doña Pilar Guzman de Oportos i una alojada	3
Carolina Castro	1
María Valverde	1
Petronila Loyola	1
Mercedes Herrera	1
Nicanor Larrain	1
Luz Gonzales	1
Dolores Abalos	1
N. Cabeza	1
Juana Escobar	1
Dos hijas i nieta de don Tiburcio Plaza	3
Carmen Mardones hija de don Remijio Mardones	1
Ursula Saso de Lopez, viuda, i su hija Margarita, vecinos de Lampa i venidos esprofeso a la funcion	2
Natalia Calderon de 13 años, hija de don Narciso Calderon	1
Cármen Gonzales i Rosario Serrano, sirvientes de doña Juana Lois de Rojas	2
Margarita Cortez, Antonia Montenegro e hija	3
Mercedes Zueso de Calderon	1
Lucia Quiñones i su nieta Rita Ortuzar de 14 años	2
Casa de doña Cármen Urizar de Lastra, su hija Sofía Lastra Urizar i una sirviente María Puga	2
Cármen García, Rosario Ovalle, mujer de un cabo de policía	2
Joaquina Salas, María del Cármen Cerda	2
Andrea Carreño, Mauricia Muñoz	2
Bartola Figueroa (de Lampa)	1
Catalina Astorga de 16 años, i maria Olea	2
María Beisa (del Carmen bajo)	1
Sirviente de la casa de doña Cármen Arangua de Castro	1
Juliana Torres i su hija Micaela Valenzuela	1 2
Madre i dos hijas Arandas (de la calle de Carrion)	3
Cruz Puebla de 14 años, Cármen Gonzalez zapatera)	2
María Josefa Ramirez, Mónica i Juana Riveros	3
Ventura Rubio, Santos Irrarrazabal, Margarita Ayala de la casa de don Tránsito Concha	3
Rosario i Mercedes Martinez	2
Feliciana Galvez i María Duran su hija	2
Agustina Olgin i su hija Florentina Inostroza	2
María Cruz Pineda de 14 años	1
Mercedes Leiva	1
Santos Valdivieso i su hija Delfina Tovar Valdivieso de 16 años	2
Mercedes Leiton	1
Catalina Mateluna, de Melipilla	1
Jervacia Gonzales, sirviente de don Marcos Meneses	1
Manuela Moran i su hijo José Salas, ambos de Illapel	2
Victoria Gonzales de Huerta i su hija Narcisa Huerta	2
María Contreras, viuda	1
Luisa Jiron, viuda	1
Matias Venegas	1
Jermana Clorinda Rodriguez de 10 años	1
Cármen Santivañes, lavandera	1
Gregoria Morales de 14 años	1
Carmen Baquedano, cocinera de doña Mercedes Robles	1
Cármen Pacheco	1
Isabel Venegas i su hija de 16 años	2
Lucio Morales	1
Ceferino Castillo	1
Una sirviente de doña Antonia Vergara de Valdez, i 3 hijos de la misma sirviente	4
Sirviente del señor don Ramon Guerrero	1
Melchora Moya, sirviente de doña Juana Vargas de Jara	1
Ines Echeverria i Sol	1
Anjel Espinosa, sirviente de la casa de doña Carmen Ruiz Tagle	1
Lavanderas de la señora Donoso, residentes de la Cañadilla que ocupaban una casita de esa calle perecieron todos	4
En la calle de las Cenizas, entre las de la Moneda i las Agustinas a mitad de la calle hai otra casa inhabitada desde el dia de la catástrofe; sus moradores perecieron todos	5
En el pasaje Puelma de la calle de las Cenizas habitaban dos jóvenes una pieza i ambos perecieron en el incendio	2
Adelaida Silva de Meneses	1
Juliana Torres i su hija mayor	2
Mercedes Muñoz, lavandera de don Juan Ugarte	1
Mercedes i Trinidad Herrera Ramirez	2
Isabel i Clemente Andres Campos, hijos de don Andres Campos	2
Juana Leiva, Joaquina i Anjela Mujica i Rosario Perez	4
Carmen Renjifo de Moran	1
Dolores Soto i su hija Domitila Mogoyon	2
Mercedes Pulgar	1
María Briones, Chimba arriba	1
Trinidad Tiraga i Juana Ramirez, ropera	1
Rosita Moreno, de la calle de la Merced	1
Lucia Quiñones de Morales i su nieta Rita Ortúzar	2
Amalia Fredes i Lillo	1
Dolores N. criada de don Manuel Lillo	1
Pabla Muñoz	1
Concepcion Valenzuela, sirviente de las señoras Calvo Valenzuela	1
Sirvientes de la casa de doña Justina Gandarillas	2
Marcelina Ibarra, viuda	1
Josefa Gomez	1
Tránsito Pozo	1
Carmen Arcos	1
Cármen, Margarita Andrea, sirviente de la señora doña Ana María Morandé de Arroyo	3
Juana Diaz (de Curicó), deja cuatro hijos pequeños i dos adultos	1
Jesus Palominos	1
Elena Calderon i su tia Carmen Portus	2
Francisca Flores, lavandera de doña Carmen de Tagle	1
Pascual Riquelme, marido de María Valenzuela, Josefa Gallardo, madre de la misma, i María Riquelme, cuñada de la misma	3
Vicente Antonio Diaz, casado con doña Martina Godomar	1
Emilia i Julia Aranda i dos sirvientes	4
Sirvientes de doña Eulalia Pardo	3
Rosario Flores	1
Juana Marcelina Leiva de 15 años	1
Suma	1616

(Continuará).

RECTIFICACIONES.

En una de las listas publicadas aparece Rosa i Josefa Henriquez i sobrina Mercedes Escobar, debe leerse Josefa Henriquez i sobrina i Mercedes Escobar (de 10 años).

En lugar de José Miguel Cea entiéndase José Miguel Ibañez (niño).

Don José Primo Olave i don Anselmo Blait que se anunció habian perecido se encuentran vivos i enteramente buenos.

Salvadores de las víctimas de la Compañia.

He aquí los nombres de algunos de ellos que se ha cuidado poco de publicar el *Ferrocarril* probablemente porque no son estranjeros, sino chilenos i católicos.

Rafael Urrejola.
Juan de la C. Larrain.
Joaquin Babra.
José Luis Irarrázaval.
M. A. Orrego.
Justino Lapersone.
Santiago Larrain.
José Luis Cerda.
Luis Joaquin Gandarillas.
Félix Mackenna.
Tirso Rodriguez.
Bernardo Cameyer.
Pedro J. Rodriguez.
Javier Larrain.
Id. Arlegui.
Cárlos Irarrázaval.
Marcelo Salas.
Claudio Mackenna.
Bartolomé Dias.
Juan de la C. Cerda.
José Francisco Larrain.
Señores Subercaseaux.

Santo Domingo.

ACTA DE INDEPENDENCIA.

Nosotros los habitantes de la parte española de la isla de Santo Domingo, manifestamos por medio de la presente *Acta de Independencia*, ante Dios, al mundo entero i al trono de España, los justos i legales motivos que nos han obligado a tomar las armas para restaurar la República dominicana i reconquistar nuestra LIBERTAD. El primero, el mas precioso de los derechos con que el hombre fué favorecido por el Supremo Hacedor del Universo, justificando así nuestra conducta arreglada i nuestro imprescindible obrar, toda vez que otros medios suaves i persuasivos, uno de ellos mui elocuente, nuestro descontento empleado oportunamente, no han sido bastantes para persuadir al trono de Castilla, que nuestra anexion a la corona no fué la obra de nuestra espontánea voluntad, sino el *querer* fementido del jeneral Santana i de sus secuaces, quienes en la desesperacion de su indefectible caída del poder, tomaron el partido de entregar la República, obra de grandes i cruentos sacrificios, bajo el pretesto de anexion al poder de España, permitiendo que descendiese el pabellon cruzado, enarbolado por el mismo jeneral Santana, a costa de la sangre del pueblo dominicano con mil patíbulos de triste recordacion.

Por magnánimas que hayan sido las intenciones i acojida de S. M. Da. Isabel II (Q. D. G.), respecto del pueblo dominicano, al atravesar el Atlántico, i al ser ejecutadas por sus mandatarios subalternos, ellas se han trasformado en medidas bárbaras i tiránicas, que este pueblo no ha podido ni debido sufrir. Para así probarlo, baste decir, que hemos sido mandados por un *Buceta* i un *Campillo* cuyos hechos son bien notorios.

La anexion de la República dominicana a la corona de España, ha sido la voluntad de un solo hombre que la ha domeñado; nuestros mas sagrados derechos conquistados con diez i ocho años de inmensos sacrificios, han sido traicionados i vendidos; el gabinete de la nacion española ha sido engañado, i engañados tambien muchos de los dominicanos de valía e influencia con promesas que no han sido cumplidas, con ofertas luego desmentidas. Pronunciamientos, manifestaciones de los pueblos arrancados por la coaccion ora moral, ora física de nuestro opresor i los esbirros que le rodeaban, remitidas al gobierno español, le hicieron creer falsamente nuestra espontaneidad para anexarnos; empero, mui en breve convencidos los pueblos del engaño i perfidia levantaron su cabeza i principiaron a hacer esfuerzos gloriorsos, aunque por desgracia inútiles, al volver de la sorpresa que les produjera tan monstruoso hecho, para recobrar su *independencia* perdida, su *libertad* anonadada. Díganlo, si no, víctimas de Moca, San Juan, las Matas, el Cercado, Santiago, Guayubin, Montecristi, Sabanetr i Puerto Plata.

¿I cómo ha ejercido la España el dominio que indebidamente adquirió sobre unos pueblos libres? La opresion de todo jénero, las rstricciones i la exaccion de contribuciones desconocidas e inmerecidas, fueron mui luego puestas en ejercicio.

¿Ha observado por ventura para con un pueblo que se le habia sometido, aunque de mal grado, las leyes de los países cultos i civilizados, guardando i respetando cual debía, las conveniencias, las costumbres, el carácter i los derechos naturales de todo hombre en sociedad? Léjos de eso: los hábitos de un pueblo libre por muchos años han sido contrariados impolíticamente, no con aquella luz vivificadora i que ilustra, sino con un fuego quemante i de esterminio. Escarnio, desprecio, marcada arrogancia, persecuciones i patíbulos inmerecidos i escandalosos, son los únicos resultados que hemos obtenido, cual corderos, de los subalternos del trono español, a cuyas manos se confiara nuestra suerte.

El incendio, la devastacion de nuestras poblaciones, las esposas sin sus esposos, los hijos sin sus padres, la pérdida de todos nuestros intereses, i la miseria en fin, hé aquí los gajes que hemos obtenido de nuestra forzada i fatal anexion al trono español. Todo lo hemos perdido; pero nos queda nuestra *Independencia i libertad*, por las cuales estamos dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre.

Si el gobierno de España es político: si consulta sus intereses i tambien los nuestros, debe persuadirse, que a un pueblo que por largo tiempo ha gustado i gozado la libertad, no es posible sujuzgársele sin el esterminio del último de sus hombres. De ello debe persuadirse la augusta soberana Da. Isabel II, cuya hermosa alma conocemos, i cuyos filantrópicos sentimientos confesamos i respetamos; porque S. M. ha sido engañada por la perfidia del que fué nuestro presidente, el jeneral Pedro Santana i la de sus ministros; i lo que ha tenido un orijen vicioso, no puede ser válido por el trascurso del tiempo.

Hé aquí las razones legales i los mui justos motivos que nos han obligado a tomar las armas i a defendernos, como lo harémos siempre de la dominacion que nos oprime, i que viola nuestros sacrosantos derechos,, así como de leyes opresoras que no han debido imponérsenos.

El mundo conocerá nuestra justicia, i fallará. El gobierno español deberá conocerla tambien, respetarla i obrar en consecuencia.

Santiago de los Caballeros, setiembre 14 de 1863.

Siguen las firmas.

Leemos en el *Boletin Mercantil* de Puerto Rico.

El vapor S. M. *Blasco de Garay* en que enarbola su insignia el Excelentísimo señor Brigadier de la armada D. Manuel Sibila, jefe de la escuadra bloqueadora de Santo Domingo, llegó ayer a las seis de la mañana conduciendo al Exelentísimo señor teniente jeneral don Felipe Ribero que acaba de dejar el mando de la vecina isla.

El Excmo. señor capitan jeneral envió en su falúa a uno de sus ayudantes para saludarle i acompañarle a Palacio i un momento despues desembarcó S. E. tributándosele por el vapor los honores de ordenanza.

Las noticias recibidas por el *Blasco* solo nos dicen haber llegado felizmente a Santo Domingo, despues de una corta permanencia en Samaná, el Exelentísimo señor jeneral Vargas quien con las formalidades de costumbre tomó posesion del importante mando que le ha confiado S. M. la Reina, segun verán nuestros lectores en la mui significativa alocucion que el nuevo jefe de Santo Domingo dirijió el dia 23 a las tropas de aquella isla, documento que mas adelante insertamos, i segun nos dicen fué recibido con señaladas muestras de entusiasmo.

Con respecto a operaciones militares únicamente, sabemos que la columna mandada por el jeneral Gándara, habia llegado sin dificultad a San Cristóbal i que las comunicaciones entre dicho punto i la capital, interrumpidas ántes por los insurrectos, quedaban completamente restablecidas.

Hé aquí la citada alocucion.

D. Cárlos de Vargas i Cerveto, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador Capitan Jeneral de la Parte Española de la isla de Santo Domingo i Jeneral en Jefe del Ejército de la misma, etc. etc.

¡Soldados del ejército i de las reservas dominicanas.

La escandalosa rebelion que viene perturbando gravemente la tranquilidad de esta preciosa isla, os ha proporcionado una ocasion mas de patentizar al mundo entero vuestras relevantes cualidades. La abnegacion i el sufrimiento, la subordinacion i el valor que habeis demostrado en aquel periodo, justifican vuestras virtudes militares i el merecido renombre que en todos tiempos i países obtuvo siempre el soldado que defiende el pabellon de Castilla. Yo me complazco de poder compartir con vosotros las glorias que os reserva el funesto estado en que unos cuantos revoltosos, han puesto a esta desgraciada Antilla, digna de mejor suerte.

Ingratos a los beneficios que recibieron de la mejor de las reinas, apelaron al incendio, al robo, al asesinato, i a la devastacion mas espantosa para reconquistar una libertad que tienen asegurada. En su ciego frenesí han tratado de mancillar nuestra hónra i de llenar de ignominia nuestra gloriosa enseña. ¡No comprenden que nuestro honor ofendido reclama la mas cumplida satisfaccion de tanto ultraje!

Soldados del ejército i las reservas dominicanas; esta satisfaccion está próxima, i yo bendigo a la providencia que me ha reservado el honor de proporcionárosla. Que se distinga vuestro comportamiento como se ha distinguido constantemente por la mas estricta subordinacion i disciplina, por la mas ciega obediencia a vuestros jefes i que éstos se señalarán, no puedo dudarlo, teniendo a su frente al digno teniente jeneral don Pedro Santana i al bizarro jeneral Gándara, cuya prudencia, valor i exactitud en el cumplimiento de las órdenes superiores, así como el de los demas jefes, son la mejor garantía de un triunfo seguro.

Soldados del ejército i de las reservas: proteccion i amparo al hombre pacífico i honrado al que vuelva inmediatamente tranquilo a sus hogares: ninguna contemplacion a los rebeldes que hostilizen con armas o cooperen de otra manera a fomentar o mantener la rebelion, i cuando el pendon inmarcesible de Castilla vuelva a hondear en los mismos puntos en que la traicion i la sorpresa lograron profanarlo, vosotros, soldados del ejército i las reservas dominicana, unos i otros, cubiertos de lauréles, entonareis himno de victoria al grito entusiasta de ¡viva la reina!

Santo Domingo, 23 de octubre de 1863.—*Cárlos de Vargas.*

(Del *Mercurio de Lima.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 16 de diciembre de 1863. Núm. 29.

A nuestros suscriptores.

No tendrán a mal los que nos alientan con sus suscripciones, el que en los aciagos i solemnes dias que vamos atravesando, demos a luz con mas frecuencia nuestro periódico. Contando con su benevolencia, continuarémos haciéndolo así miéntras la gravedad de las circunstancias a nuestro juicio lo requiera.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, DE 16 DICIEMBRE DE 1863.

Negras calumnias (1).

Dejemos por breves instantes a los muertos en la paz de sus tumbas; que urje ocuparse de los vivos.

Muchos de los que respiran estan sufriendo horrible martirio, un martirio al que nadie procura lenitivo alguno.

Estamos ofreciendo el caliz de las consolaciones relijiosas a los que lloran la inesperada muerte de los deudos i amigos queridos, que nos arrebató el incendio; i la caridad estiende una mano jenerosa al huérfano infortunado, a la viuda infeliz, a la doncella que quedó sin amparo en la tierra.

Pero otra porcion respetable de la sociedad jime, sin que nadie se compadezca de su infortunio; al contrario muchos se estan cebando en su desgracia, para hacer mas insoportable su dolor.

Esa porcion de nuestra sociedad es el clero.

Todos los sacerdotes tienen justo motivo para lamentar la sábita desaparicion de uno de los templos mas notable de la capital, en que se daba tanta gloria a Dios i se dispensaban con tanta abundancia a los fieles los beneficios i consuelos de la relijion. Mas de cien mil pesos se habian invertido probablemente en su restauracion, sin contar los valiosos objetos que la piedad de los siervos de la Madre de Dios habia consagrado a su culto, i que consumió la voracidad de las llamas.

Las naves del templo incendiado habian sido el teatro de las tareas evanjélicas de un gran número de los eclesiásticos seculares, la escuela i taller en que casi todos los jóvenes se habian adiestrado en los ejercicios del ministerio sagrado.

Fuertes i lejítimas simpatías ligaban pues al clero secular con la iglesia que nos arrebató el incendio del ocho del corriente. Pero un dolor mas intenso sofocó el que produjo su inesperada ruina. En la nefasta noche habrán sido arrebatadas a la sociedad 1500 personas queridas.....

En un sentimiento profundo i desgarrador sumió a todas las familias i a la sociedad entera la horrible catástrofe. Pero en ningunos corazones fué la herida tan profunda como en el de los sacerdotes.

Ministros de una relijion que manda la caridad, inspira i santifica la compasion, el corazon sacerdotal está dotado de una sensibilidad esquisita, que le hace sufrir como propio el ajeno infortunio. Pero su caridad es naturalmente mas espansiva i afectuosa con las personas que acuden a su ministerio, ya por luces i fuerzas para santificarse i mejorarse, ya por los consuelos de que necesita el espíritu en la hora de la tribulacion.

Casi todas las personas que perecieron en el incendio de la Compañía eran sinceramente piadosas; i los sacerdotes eran los que cultivaban en esas almas puras el aroma de las virtudes cristianas. Ellos habian trabajado, quizas por largos años, en la grande obra de su rejeneracion moral. Ellos las habian asistido en la penosa i porfiada lucha que contra las pasiones i el mundo corrompido tiene que sostener toda la vida el alma justa. Ellos habian sido los mas sinceros amigos i los mas desinteresados protectores de la virtud desvalida i de la inocencia perseguida. Ellos fueron los depositarios así de los pesares internos que devoran el alma, como de los deseos santos i de las aspiraciones sublimes que la elevan hacia las rejiones del infinito.

¡Qué vínculos tan estrechos i tan sagrados ligaban entónces, pues, a nuestros sacerdotes con las venerables víctimas! Qué acerbo dolor ha debido desgarrar por lo mismo sus corazones sensibles!

I las familias a que pertenecian esos seres queridos han venido tambien a depositar en los pechos de los sacerdotes sus propios dolores, en demanda de esas palabras de esperanza i de paz, que solo la relijion ofrece al hombre; i considerando las numerosas relaciones que ellos tienen en la relijiosa sociedad de Santiago, han tenido que recojer en sus almas todo el acíbar del dolor universal.

Algunos por fin sienten reagravada su aflicion i lloran la pérdida de tiernas hermanas i otros caros deudos...

¡Cuán profunda i digna de alivio es la angustia i desolacion en que está sumido nuestro ilustrado i virtuoso clero!

Sin embargo, no han faltado seres desnaturalizados que han encontrado una singular complacencia en insultar su dolor.

Los escritores del *Ferrocarril* no solo no lo han respetado, sino que vienen diciendo a sus lectores de unos cuantos dias atras, que los clérigos de Santiago son unos caribes sin entrañas, que si no han incendiado por sí mismos i de propósito el templo de la Compañía, han contemplado con la mas fria indiferencia la muerte de las ilustres víctimas, a las que dejaron perecer sin prestarles auxilio alguno.

Escritores inhumanos, ¿quién ha podido inspiraros en este momento de quebranto i duelo tan reñuda crueldad? ¿Cómo justificareis a los ojos del pais asombrado tan negras i odiosas imputaciones?

Decis que no murió ningun sacerdote al lado de las víctimas. ¿Eso es lo que habriais querido? Con que creciendo el número de las víctimas del incendio ¿habria encontrado un lenitivo vuestra almivarada compasion? Pero, las vidas de algunos sacerdotes, ¿habrian bastado para aplacar las iras de la impiedad? ¿Habriais respetado entónces a los vivos? Es bien cierto que nó, i que vuestro odio habria inventado pretestos nuevos para cebarse en su reputacion.

Mas veamos lo que sucedió en realidad. Todos saben que el fatal incendio comenzó poco despues que se abrió la iglesia de la Compañía, i que se propagó con tan espantosa celeridad que un cuarto de hora despues ya era imposible penetrar por las puertas, materialmente obstruidas por una espesísima barda de cuerpos humanos. No habia a la sazon ningun sacerdote dentro de la iglesia, porque aun no era llegada la hora en que acudian a ejercitar sus ministerios. Apénas se anunció el incendio corrieron muchos desde distintos puntos a la Compañía, i despues de vencer las dificultades que oponian al tránsito la policía i la aglomeracion de jentes, caballos i carruajes en la bocascalles inmediatas, a medida que llegaban se ocuparon con toda abnegacion en prestar los socorros de su ministerio a las personas a quienes el ardor de las llamas permitia aproximarse, enviando en voz alta la absolucion a las que se hallaban mas distantes.

Ninguno de los que llegaron de fuera pudo penetrar en la iglesia. ¿I es en ellos un crímen el no haber estado en sus puertas para entrar en los primeros momentos del incendio, o el no haber logrado penetrar despues a viva fuerza por entre una muralla compacta de cadáveres? Pues ese crímen lo cometieron entónces casi todos los habitantes de Santiago, inclusos los declamadores apasionados de la prensa; porque el amor al prójimo obliga a todos sin escepcion alguna i fueron pocos, poquísimos, comparativamente hablando, los seculares que mostraron abnegacion i caridad en aquella noche nefasta. Es cierto que no todos podian saber que corria peligro la vida de las personas que estaban en la iglesia. Pero el hecho es que hubo en la plazuela de la Compañía muchos curiosos, indolentes espectadores de la agonía de las víctimas. Ni el Intendente de la provincia, ni los jefes de la policía se presentaron en tiempo oportuno, i si se presentaron no se les vió tomar medida alguna eficaz para salvar las vidas. I la torpeza de sus ajentes contribuyó a aumentar el número de las desgraciadas, pues en lugar de emplear la fuerza pública en ayudar a salvarlas, solo la usaron para impedir que entraran muchos que estaban resueltos a socorrerlas, por el temor, ridículo en aquellas estremas circunstancias, de que pudieran robar en la iglesia. No queremos a pesar de todo, en un caso tan escepcional i estraordinario, inculpar a nadie; pero por lo mismo nos parece que solo son inspiradas por un ciego odio las acusaciones que se están haciendo al clero.

Si un clérigo, dice el *Ferrocarril*, hubiera subido al púlpito, habria logrado introducir algun órden en aquella espantosa confusion. ¿Es este otro cargo contra el sacerdocio? Apasionados, insensatos detractores, cercos de buena fé que hubiera sido posible a nadie hacerse oir en aquella noche tremenda, entre los ayes, jemidos e imprecaciones de tres mil personas? Entre aquella casi súbita esplosion de llamas, impetuosas i abrazadoras, entre el fragor de las arañas que caen, de las tablas i maderos encendidos que se desprenden, ante la faz amenazadora de una muerte horrible, ¿quién tendria serenidad para concebir i mandar, quién docilidad para obedecer? Mas aun: ántes de subir a un púlpito, rodeado tal vez de llamas, era preciso penetrar desde fuera hasta sus gradas; i ¿a quién habria sido dado conseguirlo? I el que hubiera tenido el arrojo de emprenderlo, ántes de subirlas, a los tres minutos habria caido sofocado por el fuego o por la irresistible presion de las personas que huian. El intento de entrar desde fuera para absolver o exortar a los que se ahogaban en aquella hoguera, era un intento loco, porque su ejecucion era imposible i del todo estéril para las pobres víctimas. Pero precisamente porque los clérigos no se lanzaron a esa muerte segura e inútil se enfurece el *Ferrocarril*.

Increpa su redactor al capellan de la iglesia, porque en lugar de ir al socorro de las personas en peligro, acudió a salvar la custodia. El presbítero don Francisco Cañas comprendió perfectamente su deber. Apénas llegó a la iglesia se empeñó en salvar ante todo, no la custodia que, aparte de su reducidísimo valor, era imposible arrebatar de la voracidad de las llamas que rodeaban por todas partes el altar mayor, sino las formas consagradas que habia en el altar inmediato a la capilla de San Ignacio. Para conseguirlo, se dice, que se lanzó dos veces, con manifiesto riesgo de su vida, por entre los maderos abrazados que caian de la cúpula, hasta que viendo la imposibilidad i peligro de su intento, lo detuvieron por la fuerza varias personas. No fué a buscar al sagrario oro ni plata, sino el cuerpo adorable de Nuestro Señor Jesucristo que amenazaban i al fin devoraron las llamas. Los escritores del *Ferrocarril* son tal vez incapaces de comprender la jenerosidad de este arranque sacerdotal; mas eso mismo debia hacerlos mas respetuosos con las convicciones de la conciencia ajena.

El blanco principal de la saña del *Ferrocarril* i comparsa es el presbítero don Juan Ugarte. Tampoco ha tenido la delicadeza de guardar consideraciones a su intenso dolor, i lo hiere en lo mas vivo. Asegura que apenas vió el incendio se puso en vergonzosa fuga. Esta es una atroz calumnia. Innumerables testigos presenciaron los esfuerzos que hizo el presbítero Ugarte para salvar de la muerte a las infelices que estaban sofocadas en la capilla del Tránsito, i que, cuando vió la inutilidad de sus esfuerzos, se ocupó en exortar a la contricion i en absolver en voz alta a todas las que estaban cerca. Solo dejó su puesto, cuando lo lanzaron las llamas. Desafiamos a que nos desmientan los calumniadores del *Ferrocarril*.

Tambien los provocamos para que designen a los clérigos que se han ocupado en salvar ornamentos u otros objetos. Lo hemos averiguado perfectamente, i ningun eclesiástico ha pensado en salvar nada. Por su propio impulso, sin que nadie les dijera una palabra, movidos del instinto que a todos mueve a salvar lo que perece, unas cuantas personas arrebataron a las llamas los escaños i trastos inútiles que se conservaron. ¿Qué tiene que ver con este hecho insignificante el clero? Solo la ciega maledicencia de sus émulos ha podido esplotar ese incidente para saciar su mordacidad.

Proseguid, calumniadores audaces. Ni nos causan estrañeza ni nos asustan vuestras maquinaciones. Aparejados estamos para la hora del peligro. Los hombres sensatos de todo Chile os conocen i saben quienes son los que estan soplando el fuego que estais lanzando en vuestras columnas. Que los buenos i leales se unan i se entiendan; i la patria está salva.

El ladron detras de la justicia.

El *Ferrocarril* de ayer prosigue en su tarea de difamar al clero, forjando nuevas calumnias. En los dias anteriores habia dicho: "el clero no tiene corazon; es un mónstruo de inhumanidad, si no se ha recreado en el suplicio de las víctimas de la Compañía, cuya hoguera habia encendido su bárbara crueldad o su fanatismo estúpido, por lo ménos ha mirado con frialdad e indiferencia ese terrible espectáculo que ha horripilado i conmovido a los seglares de mas duro corazon; ha desertado del puesto que le señalaba su deber, huyendo cobardemente del peligro; ha estimado mas unos cuantos trapos i trastos inservibles que las vidas humanas; es un clero hipócrita que hacia un tráfico el mas repugnante e inmoral de la devocion, como se ha descubierto por las cartas que se han encontrado en el buzon de la Virjen". Esto i mucho mas, que no recordamos, ha estado repitiendo el *Ferrocarril* todos los dias precedentes i en el tono de la declamacion mas apasionada para producir efecto en sus lectores. Hoi viene diciendo que el clero es soberbio i sedicioso. En verdad que no creiamos pudiesen llevarse tan lejos la impudencia i el descaro para mentir i calumniar.

¡El clero es soberbio porque se defiende de sus calumniadores, porque no deja pisotear su dignidad, porque no se abate hasta las plantas de sus viles detractores, porque levanta erguida su frente sin mancilla para repeler con indignacion la atroz injuria, para lavarse del baldon con que se le infama! Nó, la humildad no es la abyeccion i la bajeza; se hermana muí bien con la dignidad del hombre i del sacerdote. Un clero humilde, como concibe la humildad el *Ferrocarril*, seria un clero degradado, un clero despreciable. ¿Es esto lo que se quiere?

¿I qué dirémos de la acusacion de sedicioso que le hace este diario que el dia anterior aconsejaba la rebelion contra la autoridad? Escuchad lo que decia el 13 del corriente, despues de insertar en abultados caractéres la proclama sediciosa en que se convocaba al pueblo para derrocar por sí mismo i por su propia autoridad los muros de la Compañía.

"¿Qué hará el gobierno? preguntaba el *Ferrocarril*. ¿Impedirá la reunion? tratará de dispersarla? Ni una ni otra cosa es posible, a juzgar por el espíritu que domina a todas las clases de nuestra capital. Esa reunion solo puede ser fusilada en su puesto ¿tendrá la autoridad la audacia de provocar una segunda hecatombe? Esto seria llevar al último grado *su debilidad*."

"Es fuerza que el gobierno ceda a la voluntad pública o que haga fuego sobre una poblacion de luto, que solo suspende sus lágrimas para dar paso a una *manifestacion tranquila i sombría* de su indignacion i de su dolor".

¿Puede darse un lenguaje mas sedicioso que éste? I sin embargo el diario que eso ha escrito viene al dia siguiente gritando: el clero es sedicioso! "¡La *Revista Católica* toca jenerala a las huestes del fanatismo!" La sangre yerve en las venas al ver tanto cinismo. ¿Quiere el *Ferrocarril* burlarse de sus lectores? tal parece que fuera su intento al leer lo que escribe.

El *Ferrocarril* acusando al clero de sedicioso, es el ladron detras de la justicia.

La mujer chilena

CALUMNIADA POR LOS ESCRITORES DE SU PATRIA EN LOS MOMENTOS SUPREMOS DE SU MAS ACERBO DOLOR.

Con este título circulaba anoche en Santiago una hoja suelta, en que espresaba en sentidos ayes la amargura de su dolor el corazon de las señoras chilenas, herido en sus sentimientos mas nobles i en sus afectos mas santos. La creemos digna de nuestros lectores. Dice así:

«Cuando el corazon se siente aun oprimido por el insoportable peso de un gran dolor, cuando aun palpita exasperado por la hiriente i desgarradora impresion recibida en aquella noche infausta, en que dos mil víctimas inocentes perecian en un purgatorio de llamas i de inauditos sufrimientos, cuando aun los oidos sienten aquellas lastimeros ayes de la madre, de la esposa, de la hija, de la hermana i de la amiga demandando inútilmente socorro i ayuda, estaba reservado al diario mas innoble i mas bajo de cuantos se han escrito en el mundo, arrojar un sarcasmo impio, no sé con que otro epiteto calificarlo, sobre la parte mas dolorida i mas digna de compasion de la sociedad, sobre las mujeres i los clérigos. ¡Ha! escritores sin conciencia i desnaturalizados! Sois unos malvados si creeis en semejantes patrañas i lo sois aun mucho mayores, si sin creerlo, como estoi cierta, propalais i estendeis tan negras calumnias; yo protesto de lo mas íntimo de mi corazon a nombre de esas víctimas inocentes a quienes a mansalva calumnias, por el honor de mi sexo, por el honor de mi patria, por el amor de mi relijion, yo protesto contra tan infamante imputacion. ¡Conque, las mujeres chilenas no somos mas que unas prostitutas que vámos a los templos del Dios Santo a seducir sacerdotes! Con que, en vez de ir al santuario a presentar al Dios vivo los frutos de nuestro amor, las prendas mas amadas de nuestro corazon, nuestras propias hijas, no las llevamos allí sino para que a nuestra vista i a la vista del Dios purísimo se prostituyan! Ha! qué tremenda maldad! La pluma se detiene horrorizada! El odio unido a la iniquidad i a la bajeza solo es capaz de concebir i propalar impávido tales especies.

«Esposos que habeis perdido mujeres honradas i de cuya fidelidad estais enteramente persuadidos; padres que habeis perdido hijas idolatradas mas bien por el candor de su alma, por el atractivo de sus virtudes que por la belleza de su figura; haced causa comun con nosotras, mirad que este es el último servicio que os demandan desde la tumba esas restas queridos, pues para la mujer cristiana el honor vale mas que la vida; reunios i arrancad esos papeles a que se alude, donde quiera que los encontreis, para que os satisfagais vosotros mismos, para satisfacernos a nosotras, para satisfacer la sociedad escandalizada, aun sin creerlo, con semejantes groserías; mirad que ninguna de las que ibamos al templo de la Compañía está esceptuada de ese anatema impuro.

«Estad ciertos, que no encontrareis en esos papeles mas que unas suplicas dirijidas a la Virjen por vuestro bien; de esposas que piden por sus maridos, de hijas que piden por sus padres, de hermanas que piden por sus her-

(1) Reproducimos este artículo por haber habido cambios en los ejemplares.

manos i qué sé yo, si de alguna amada que pide por su amante i por que se acerque el tiempo de un enlace lícito i santificado por la relijion; cada cual a su manera, cada cual en su lenguaje, pues la persona a quien es dirijida la suplica nada le importa que se le haga de palabra o por escrito, que sea en un lenguaje pulcro o en estilo desaliñado i grosero, no mira mas que el corazon i nada, estoi cierta, ha colocado ahí sus afectos i sus mas puros deseos, cuidandose poco de la forma, pues creia que nadie en lo humano venderia a sorprender su secreto.

Podeis, si os place, calificar este acto de tontera, de piedad exajerada, pero de maldad jamas. A vosotros toca el vengar nuestro honor ultrajado, nuestra dignidad de madres i de esposas ofendidas por esos impostores, no con el hierro i el fuego, porque basta de sangre i de muerte; pero sí con una actitud enérjica i decidida hacedles comprender que el dolor no se borra ni se mitiga arrojando el lodo de la calumnia a nuestra pura frente.

Dejadlos, si quereis, que sacien su furor insano en las murallas inertes de ese templo, desgraciado testigo de nuestros suspiros i de nuestros dolores; dejadlos arrasar ese suelo regado mil veces con las dulces lagrimas del arrepentimiento; pero aseguradles que nunca arrancarán de nuestra alma su recuerdo, ni de nuestro corazon su cariño.

«Disipada la tormenta, restituida la calma, llegada la hora de la reflexion i del poder no fallara un Esdras que nos lo recdifique, para ir de nuevo a orar en él por nuestros calumniadores i por nuestras queridas hermanas, que allí exalaron el último suspiro pidiéndonos que no las olvidasemos. Si, ¡manes queridos! mientras nos dure la vida durará fresco nuestro recuerdo, mientras nos dure la vida, no cesaremos de elevar al Señor nuestras pobres plegarias por vuestro descanso eterno! pero a la vez, es preciso que vosotras desde ese lugar de claridad i de paz donde creo que os encontrais, pidais al Todopoderoso arroje una mirada propicia sobre este suelo querido. ¡Ha! no podeis vosotras comprender cuanto terreno ha conquistado el espíritu del mal en estos pocos dias con ocasion de vuestro infortunio!

«Los hombres malvados amisarios en la tierra del espíritu de las tinieblas, aprovechandose del vértigo que ha producido el frenesi del dolor, con mil calumnias groseras contra el sacerdocio, con mil pérfidas intrigas de Pilatos i Caifases, pretenden arrancar del pueblo el sentimiento relijioso, la única valla que detiene el desborde de violentas pasiones i no parece ya un imposible presenciar en este suelo tan relijioso, escenas terribles de dolor i de llanto eterno.

«Los enemigos jurados del catolicismo, los políticos volterianos, los delirantes utopistas, con la risa del cocodrilo en los labios, i la hiel en el corazon levantan la cabeza erguida amenazando destruccion. Como si vuestros gritos de dolor hubiesen sido un grito de alarma, todos se han reunido cerca de vuestra tumba, no para bendecirla i respetarla, sino para ultrajarla i pisotearla subiendo sobre el monton de vuestros mutilados cadaveres a perorar al pueblo exitandolo contra la relijion i el órden público.

«Si, ¡manes idolatradas! pedid al Dios de las venganzas su aplaque con vuestra hecatombe i no permita se derrame mas sangre de hermanos!

Una Madre de familias.

Proyecto de Ordenanza Municipal sobre los templos

Publicamos hoi este Proyecto que han presentado a la Municipalidad alguno de sus miembros. *El Ferrocarril* anuncia que anoche lo discutia el Cabildo, i es mas que probable que la haya aprobado en todos sus artículos.

Es la primera vez que en Chile se ocupa el Cabildo secular en reglamentar la policía de nuestros templos, como si fueran éstos, teatros, cafés, chinganas u otros establecimientos análogos. ¿De dónde le ha venido a la Municipalidad de Santiago esta idea? Si creia que este asunto era de su incumbencia ¿por qué no habia hecho tiempo há lo que ahora se propone? ¿Por qué ninguno de los Cabildos anteriores pensó jamás en tal cosa? ¡Ah! es que a todo trance se quiere provocar un conflicto entre la Iglesia i el Estado.

El art. 160 de la Constitucion de la República dice así: *Ninguna majistratura, ninguna persona, ni reunion de personas pueden atribuirse, ni usar a pretesto de circunstancias estraordinarias, otra autoridad o derechos que los que espresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravencion a este artículo es nulo.*

Preguntamos ahora: ¿qué lei ha conferido *espresamente* a la Municipalidad de Santiago el derecho de injerirse en los templos? Si tal lei existe, ¿por qué no se ha observado hasta ahora? ¿por qué tanta negligencia i descuido en el actual i los pasados Cabildos para hacer efectivo su cumplimiento? No hai pues ni puede haber lei que confiera *espresamente* el derecho que nuestra Municipalidad pretende arrogarse. Luego la Ordenanza Municipal sobre los templos es i será radicalmente nula, por*que todo acto en contravencion al artículo* constitucional citado, es *nulo*.

Los templos, como casas de oracion i destinados al culto divino, están bajo la jurisdiccion esclusiva de los ordinarios eclesiásticos. Cualquiera autoridad profana que pretenda reglamentar las horas en que deben abrirse i cerrarse, el número i calidad de luces con que se han de alumbrar, la jente que en ellas se ha de admitir, etc. etc., es una autoridad intrusa, es una autoridad invasora de la jurisdiccion espiritual de los pastores establecidos por N. S. Jesucristo; es un ataque directo contra la independencia de la Iglesia en su réjimen espiritual, que es uno de los dogmas católicos. ¿Ha pensado en esto la Municipalidad? creemos que nó, pero bueno será que lo piense i reflexione con madurez i detenida deliberacion.

Segun los principios católicos, los templos, que son las casas de Dios, como vulgarmente se los llama, están sujetos a la jurisdiccion eclesiástica. Segun el art. 5.° de la Constitucion del Estado la *Relijion Católica Apostólica Romana es la Relijion de la República de Chile* que su Presidente al ceñir la banda tricolor *ura observar i protejer* conforme a la fórmula prescrita por el art. 80 de la misma Constitucion. Ahora bien ¿cómo puede la Municipalidad de Santiago atropellar los cánones i dogmas de esa misma Relijion que el Presidente de la República ha *jurado observar i protejer* como lo manda la carta fundamental? Seria este el absurdo mas chocante, una flagrante contradiccion, una violacion abierta i escandalosa de nuestro código constitucional.

En el camino de los abusos i usurpaciones, no hai mas que dar el primer paso. Si la Municipalidad puede mandar que los templos se cierren de noche, tambien podrá ordenar que se cierren de dia; si el mucho concurso a los templos le disgusta, podrá fijar el número de concurrentes, ¿qué seria entónces del culto público? Se estinguiria completamente a vista i paciencia de los obispos, que son los encargados por derecho divino de vijilar por su conservacion, incremento i pureza. De esta manera, desapareceria todo el órden relijioso.

Es cosa estraña que en el siglo de progreso, nuestros municipales de 1863 quieran retrogradar hasta los tiempos del célebre José 2.° de Austria, del Emperador sacristan que lejisló hasta sobre el número de bujías que debian arder en los templos i encenderse en las procesiones; leyes absurdas i ridículas que la ilustracion del siglo ha abolido en la culta Alemania.

La Municipalidad preten le ordenar que los templos no se abran por la noche. ¿Porqué no hace lo mismo con el teatro i las chinganas? ¿No puede haber incendios en estos lugares como en los templos? ¿Hai por ventura mayor peligro por la moralidad en los segundos que en los primeros? Póngase cada uno la mano en el pecho i responda a estas preguntas. ¿Porqué entónces tanto celo por impedir males en terreno ajeno, de que no puede ser responsable si los hai, i no en el suyo propio?

En vez de dar ordenanzas para la policía de los templos, como si estuviéramos en Rusia, la Municipalidad de Santiago debiera ocuparse en muchos objetos de su incumbencia que reclaman seriamente su atencion. El pueblo, el pobre pueblo, soporta el enorme peso de contribuciones municipales que convendria alijerar. Nadie puede acercarse a la plaza de abastos a vender en carretas sus frutos sin que se exija una contribucion. A una pobre zapatera por el lugar que ocupa en la plaza, aunque nada venda, se le exije una contribucion. Lo mismo se hace con cualquier pobre vendedor que baje siquiera por un instante a tierra su canasto. Todas estas contribucioces pesan sobre los pobres consumidores. Nunca ha estado el pueblo mas desatendido. Su pobreza es estrema i no se piensa en aliviar su triste situacion. Miéntras que a costa de sus sudores se hacen jardines i se adornan los lugares de recreo para que se pasee la jente elegante; miéntras se gastan injentes sumas en un soberbio teatro de que solo pueden aprovecharse las clase acomodadas, el pueblo, el pueblo indijente i laborioso, casi no tiene que comer.

Trabaje pues la Municipalidad de Santiago en mejorar la condicion del pueblo, de ese pueblo del cual sale la mayor parte de las contribuciones municipales, invirtiéndolas en los objetos mas necesarios i de provecho comun, i deje el cuidado de los templos a quien corresponde. Si los señores cabildantes no tienen necesidad de que se abran los templos por la noche, el hombre del pueblo, el artesano, el trabajador, la cocinera, no se hallan en el mismo caso. Ocupados durante el dia en su trabajo ordinario solo pueden asistir por la noche al templo del Señor ¿Querrá la Municipalidad esclusirlos para siempre de la casa de Dios? No lo creemos ni lo esperamos.

La ordenanza municipal sobre los templos, quedará escrita en el papel. Solo servirá para confusion i vergüenza de sus autores.

CORRESPONDENCIAS.

Señor Ministro don Domingo Santa María.

Señor Intendente don Francisco B. Guerrero.

Diciembre 16 de 1863.

Señores de mi respeto i aprecio: por diferentes conductos he sabido que Uds. han tenido en sus manos las cartas que dicen sacó de la Compañía un oficial de policía en la mañana inmediata al incendio, i que produjo en Uds. profunda indignacion su lectura i la conviccion de que dicha iglesia era un foco de inmoralidad i corrupcion. Uds. no han reflexionado seguramente que al espresar su juicio hacian recaer una buena parte de las vergonzosas sospechas sobre las mismas víctimas que nos arrebató el incendio i cuya trájica muerte tiene sumidos en amargo duelo a sus desconsolados parientes; pues que ellas representan los dos tercios talvez de las personas que frecuentaban aquella iglesia. Así ha sucedido en efecto, i las palabras de Uds. i de los que las repiten i comentan van haciendo cundir esos odiosos rumores, i, lo que es peor, la maledicencia concreta sus sospechas, como era natural que sucediera atendida la naturaleza del asunto, sobre la porcion mas distinguida de nuestra sociedad, como que no era de creer que las cartas hubieran sido escritas por mujeres del pueblo.

Estas sospechas son intolerables para los deudos de las víctimas, i tenemos un supremo interes i perfecto derecho para procurar que se desvanezcan a toda costa, poniendo en claro la verdad. Vínculos de estrecho parentezco ligan al que suscribe con algunas de las víctimas; pero de un modo especialísimo me interesa la honra de una hermana por mil títulos querida, i la de su apreciable hija, de cuyo buen nombre soi ademas como su curador un custodio obligado. En el círculo de las personas que las conocieron, nada tienen que temer las esclarecidas virtudes de las dos finadas; mas como sus nombres se han publicado en los diarios, no puedo conformarme con que sea permitido a nadie pronunciarlos de una manera irreverente.

Desde 1848 he compartido ademas con mi difunta hermana el cuidado de su familia i de sus intereses, por encargo que me hiciera su esposo el señor don José Miguel Irarrázabal en el lecho de muerte; i no quiero que, cuando sus tiernos hijos lleguen a ser hombres, encuentren escritos con un tizne de ignominia en las dolorosas páginas de la reciente catástrofe los dulces nombres de su dignísima madre i de su purísima hermana.

Aun hai mas. Mi propio nombre i el de todos los sacerdotes de Santiago se halla feamente comprometido en este odioso asunto; pues todo el mundo queda con derecho para hacernos cómplices de esas intrigas vergonzosas. El mismo sijilo con que la delicadeza de Uds. ha creido prudente ocultar los nombres de los verdaderos culpables, ha colocado a los inocentes en la imposibilidad de vindicarse. Nuestra posicion es durísima i humillante. Se empieza a poner en duda el título que tenemos como hombres a la estimacion de nuestros conciudadanos i al respeto i confianza de los fieles como sacerdotes. En las calles i lugares públicos comenzamos a observar, hasta en el pueblo, signos que revelan alejamiento i recelo, i tenemos que bajar ruborizados los ojos muchas veces por no encontrarnos con las miradas escudriñadoras de los que esperan sorprender en nuestros rostros las ajitaciones de una conciencia culpable.

Esto no puede tolerarse; i aunque hubiera bastante abnegacion para tolerarlo, nunca seria dado renunciar a nuestra honra, ni como sacerdotes ni como hombres; pues de ella necesitamos para hacer el bien en la tierra, i a ella tienen derecho inalienable la iglesia, la familia i la patria.

Es preciso que cese inmediatamente este estado de cosas i que sea cumplidamente esclarecida la verdad. No diviso otro camino para conseguirlo que la prensa misma, que se ha convertido en eco de esos vergonzosos rumores. Ruego pues a Uds. que tengan a bien dar a luz todas las cartas que han llegado a su poder, sin ocultar el nombre de persona alguna.

Comprendo toda la gravedad de este paso; pero es inevitable. No me digan Uds. que con la publicacion que les pido van a matar el honor de algunas personas; pues que sin ella tampoco puede salvarse el de tantos cientos de seres inocentes, en cuya vida pura se está cebando la mordacidad. Mil veces mas sagrado es el derecho que tiene a la estimacion i a la honra el inocente que el culpable. Este renuncia tácitamente a ese precioso derecho en el hecho de serlo. Conociendo ademas los documentos, talvez no aparezca tan grave i manifiesto el delito. En todo caso, será posible la defensa a los acusados; los vivos responderán por sí mismos; los deudos i amigos podrán responder por los finados.

Veo todo el alcance, pero declino toda la responsabilidad de esta publicacion. Aquella pesa esclusivamente sobre los que han tenido la imprudencia de revelar esos misterios.

Me dirijo a Uds. primero, porque me consta de un modo cierto lo que han dicho, aunque he oido que otros han hablado tambien sobre este asunto, i las palabras de Uds. han vulnerado mi honor i el de mis deudos: segundo, porque Uds. son caballeros i no pueden negarse a reparar la honra ajena que sin querlo han mancillado.

Agregaré, en conclusion, que muchos eclesiásticos me han autorizado para que solicite a su nombre de la hidalguía de Uds. la misma reparacion.

Dispongan Uds. del aprecio de su A. S. i C. Q. B. S. M.

Joaquin Larrain Gandarillas.

El Buzon de la Vírjen.

S. E. de *El Bien Público.*

Prestadme vuestras columnas para desahogar mi corazon, lacerado no solo con la desventura que me trajo el desastre del 8, sino con la villanía de algunos escritores que a la herida llaman consuelo, i al ultraje honor, i al insulto digna ofrenda de los que ya no existen. Quiero dirijir algunas palabras a los señores Arteaga i Urzúa, redactor el uno i editor el otro de *El Ferrocarril*. Estos señores han escrito o permitido que se escriba en ese diario que ellos dirijen i con ocasion del incendio de la Compañía, indecencias que nunca se permite un caballero, cosas tales que nunca imajinamos hubiera habido en Chile para ellos escritores bastante audaces, bastantes injustos, bastante imprudentes, bastante torpes e infames, podríamos decir.

Parece que todas las columnas de ese diario se hubiesen destinado a destilar veneno sobre el corazon de los deudos de las víctimas. No concibo que en la desgracia que nos aflije hubiera nadie podido imajinar otra cosa que honrar la memoria de los muertos i llevar el consuelo al infortunio de los vivos, procurar el eterno descanso de los unos i mitigar la amarguísima pena de los otros. ¿Qué habeis hecho vosotros, señores Arteaga i Urzúa para cumplir con ese deber, que imponen la caridad, la filantropía, la educacion, vuestra simple calidad de seres racionales? Yo he perdido a mi madre ¿Cómo habeis honrado su memoria, cómo habeis procurado el descanso de su alma, cómo habeis traido a mi corazon la limosna del consuelo?

En vez de esto, todo lo que yo he visto en vuestro diario, fuera de socorrer a los huérfanos que no ha sido cosa vuesta, ha sido el constante propósito de lanzar una tempestad de odios, de calumnias i de infamias contra los vivos i los muertos; os habeis esforzado en propagar la idea de que la fiesta de María era lugar de perdicion i de inmoralidad, habeis gritado con furia destemplada que ella i las cosas que se le parecen han introducido e introducen el desquiciamiento en el hogar doméstico; habeis hecho estudio en insinuar que lo que con insolente burla llamais buzon de la Vírjen era inmundo receptáculo de cartas de las asistentes a los clérigos, dando a entender i procurando persuadir con grosera claridad que era ese un instrumento de corrupcion i desórden, llegando así el templo incundiado a ser el lazo en que naufragaba la inocencia de las vírjenes, la honestidad de las matronas, la fidelidad de las esposas; razon por la cual habeis pedido como apóstoles de la moral que se cierren los Templos por la noche.

¡Jesucristo! ¿Sabeis lo que habeis dicho? Con una plumada habeis lanzado la calumnia i el oprobio sobre la memoria de tantas matronas venerables, de tantas señoritas que eran la pureza, el candor i la inocencia misma, de tanta víctima que ha sufrido el martirio del fuego por su cristiana devocion i por su sincera piedad. ¿Así respetais el sacrificio de los unos i el justísimo dolor de los otros? ¡Dios mio! ¡Respetad a los muertos, ya que no por su martirio, siquiera porque han bajado al sepulcro! ¿Cuál de vosotros, mengundos, que veis a lanzar el calumnioso ultraje a su memoria, es digno de besar la planta de esas mártires? ¡Oh! Si ellas se levantasen de sus tumbas i oyesen tal insulto en boca de los mismos que aparentan tanto dolor por la catástrofe, les dirian; en vez de honrar nuestra memoria, habeis procurado infamarla llamando fanatismo nuestro amor a Dios, foco de inmoralidad su culto, desórden nuestra devocion, corrupcion nuestra piedad. Nuestras almas necesitan socorros espirituales ¿Dónde estan vuestros sufrajios, dónde están vuestras oraciones? No os habeis cuidado de nuestra alma mas que si fuéramos bestias; os habeis olvidado que nuestra alma es inmortal, libre i como tal que se nos espera o una eternidad de gloria o una eternidad de infierno; nuestros deudos necesitan consuelo en su afliccion i vosotros los habeis consolado insultando nuestra memoria. Adios, tierra de mentiras." I volverian talvez contentos a sus tumbas.

No temais vosotros, señores Arteaga i Urzúa, o los que con vuestro consentimiento i permiso han manchado vuestro diario, no temais digo, que los espectros dejen sus tumbas para venir a turbar vuestros sueños de odio, pidiéndos cuenta de su honor ultrajado con infames sospechas; pero sí sabed que aquí en la tierra quedamos sus deudos para vijilar sobre ello, i yo entre tantos habria ya arrancado la lengua i cortado la mano al villano que tal dijo, si mi fé no me lo impidiese, si ella no me dijese que mi madre, que mi santa madre está en el cielo i desde allí perdona i me ordena perdonar a los que la ofenden i me ofenden. Pero tened entendido, señores, que si os habeis propuesto añadir una injuria a la desgracia, un dolor a otro dolor, si no tenreis bastante educacion para vivir entre jente civilizada, mejor os viniera votar la pluma i huir adonde no alzaríais de piedra de escándalo i de ejemplo corruptor. Monstruos habeis llamado a los que, apreciando en mas la vida propia que la ajena, no corrieron al medio de las llamas para salvar a las víctimas o perecer con ellas. Pues, sabed que los únicos monstruos son los dragones que pisotean las tumbas de los santos i

procurán manchar la reputacion de los que allí duermen el sueño de la paz.

V. Z. O.

Al señor Intendente.

Volvemos a llamar la atencion de este celoso mandatario, sobre la policía i las circunstancias escepcionales en que nos encontramos respecto de ladrones. Los robos hasta de dia claro se están repitiendo de modo que casi nadie está seguro en su casa. ¿No es una vergüenza que en Santiago, en la capital de Chile se haya llegado a temer i con justicia a los ladrones hasta el punto de introducirse una desconfianza jeneral i de que se crea en la inseguridad de nuestra vida i de nuestra hacienda? La audacia i número de los ladrones parece que crecen por momentos, i sin embargo no sabemos que se haya aumentado el número de los policiales. Segun nos han dicho ellos mismos, muchos de a pié están encargados de custodiar hasta seis cuadras i a veces mas. Poned entónces a dos serenos, de esos que tienen distritos tan estensos, en las estremidades de sus pertenencias i tendreis un sereno a diez o doce cuadras distante de otro. Considere quien quiera si hai trecho sobrado para que los malhechores den cuenta de los lugares intermedios.

Es cierto que en algunas partes i sobre todo en el comercio, es decir, en el riñon de la poblacion, está la policía mucho mas agrupada, pero no es ménos cierto que en saliendo de allí, los distritos van siendo mayores i que junto con ser ménos los serenos, están peor vijilados ellos i peor alumbradas las calles i mas descuidado el servicio. Ya lo dijimos ántes: ¿Hai descuido en el servicio? que se aumente la vijilancia. ¿Hai pocos serenos? que se aumente el número; porque los cuidados de la autoridad deben estar siempre en proporcion de las necesidades. Las circunstancias porque atravesamos son escepcionales i las necesidades mayores que de ordinario, la vijilancia de la autoridad en consecuencia debe ser tambien estraordinaria; sus medidas preventivas deben ser tambien escepcionales.

No importa que tales medidas impongan sacrificios; porque fuera de ser de una naturaleza transitoria, nunca deben escusarse las medidas que requiera el respeto i seguridad de las personas i de la propiedad. ¿A dónde vamos a parar de otra manera, si en medio de la poblacion se ve uno obligado a marchar arma al hombro i a estar dia i noche como aguardando que llegue a nuestra casa la hora del asalto? Tenemos una idea mui aventajada del celo de nuestro Intendente para creer que no se aplique un pronto i eficaz remedio a esta necesidad que cada dia siente con mas imperio la ciudad de Santiago, i por esta razon nos permitimos recordársela aquí para los fines consiguientes.

Proyecto de Ordenanza.

«Art. 1.° Los templos comprendidos dentro del distrito municipal de Santiago, solo podrán estar abiertos al servicio del público en toda esta cion desde la salida hasta la entrada del sol.

«Art. 2.° Las puertas de los espresados templos en el acto de ser abiertas, deberán quedar perfectamente adheridas a las murallas i aseguradas a ellas por medio de aldabones cerrados con candados bajo de llave.

«Art. 3.° Todos los templos deberán tener tres puertas bastante capaces en los costados laterales que dan a la calle. Se esceptúan de esta disposicion aquellos que por su corta estencion i otras circunstancias especiales, a juicio de una comision de injenieros nombrada al efecto por el Intendente de la provincia, solo sean suceptibles de admitir dos o una.

«Art. 4.° Quedan absolutamente prohibidas las mamparas interiores de vidrios que cubren las puertas i en su reemplazo se colocarán cortinas de jénero de lana i bastidores de vidrio, para la luz, conforme a los modelos que dará la Intendencia.

«Art. 5.° Todo obstáculo que impida el libre tránsito de la jente, tanto en la parte interior como esterior de las puertas, deberá ser destruido o reformado conforme al dictámen de una comision de peritos nombrados por la Intendencia.

«Art. 6.° Quedan suprimidas las rejas en la parte esterior de los templos, i para atender a las razones de moralidad i aseo con que han sido colocadas, dictará la autoridad local las medidas convenientes.

«Art. 7.° Se prohibe la colocacion de asientos de cualquiera clase que sean que embaracen el tránsito de los concurrentes en todas direcciones. Una comision nombrada por la Intendencia determinará la colocacion de los que se permitan a cada templo.

«Art. 8.° Queda suprimido en los templos el uso del gas líquido para el alumbrado, i no podrán colocarse luces de ninguna clase a ménos de dos metros de distancia de los techos o cornisas de madera.

«Art. 9.° En los casos de gran concurrencia deberá dejarse un espacio desocupado que no baje de cinco metros al frente de cada puerta. Para hacer efectiva ésta, la Intendencia tomará las disposiciones necesarias.

—Iguales providencias se dictarán para impedir que entre a los templos mayor número de jente de la que puede contener.

«Art. 10. Todo adorno sobrepuesto que sea suceptible de incendiarse queda prohibido en los templos.

«Art. 11. Todas las medidas que, a virtud de esta ordenanza i en vista de los informes de las comisiones se dictaren por la Intendencia, deberán someterse a la aprobacion de la Municipalidad i no podrán ser derogadas sin su previo acuerdo.

«Art. 12. La infraccion de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta ordenanza, será penada con una multa de cincuenta a doscientos pesos segun los casos, sin perjuicio de hacerse ejecutar por la Intendencia a costa de los respectivos interesados aquellas obras que fueren materia de la infraccion.

«Art. 13. Lo dispuesto en los arts. 1.°, 2.°, 8.°, 9.° i 10 tendrá su debido cumplimiento a los diez dias de promulgada esta ordenanza.

Para llevar adelante lo dispuesto en los arts. 3.°, 4.°, 5.°, 6.° i 7.°, se concederá un plazo que no podrá esceder de sesenta dias, contados desde la fecha en que la Intendencia mande ejecutar las respectivas obras.

Sala de la comision.—Santiago, 12 de diciembre de 1863.—*Francisco Bascuñan Guerrero—Cirilo Vijil—Manuel Renjifo—Santiago Lindsay—Tomas A. Martinez.*»

Gobierno de la Diócesis.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CHILE.

Santiago, diciembre 10 *de* 1863.

La amargura del dolor profundo que ha causado en los ánimos de todo el vecindario de esta ciudad la desventurada catástrofe del ocho del que rije, no debe hacernos olvidar que, entre las víctimas de las llamas del abrasador incendio, a las que solo podemos aliviar con nuestros sufrajios, las hai que necesitan otro jénero de socorros. Muchas de las que perecieron eran madres de familia que han dejado en la horfandad i duelo criaturas desventuradas i desvalidas que pendian de ellas, a las que es forzoso alargar una mano caritativa. Conviene, sin embargo, asegurarse por los medios posibles, de que a las verdaderas desamparadas no se junten otras que no lo son; así mismo que solo se acuda a la caridad pública en cuanto baste para el remedio del mal efectivo i real. A efecto, hemos creido encargar a Udes. que, cerciorándose primero del número i circunstancias de las desamparadas, soliciten las limosnas suficientes i adopten los socorros a la clase de necesidad de cada una. Prevenimos a Uds. que conviene el que asocien a Udes. algunos otros vecinos, i desde luego les anunciamos que espontáneamente han venido a ofrecernos sus servicios don Javier Zañartu i don Joaquin Blest Gana.—Dios guarde a U.—RAFAEL VALENTIN, Arzobispo de Santiago.

Al señor prebendado doctor don José Manuel Orrego i presbítero don Francisco Javier Lazo.

(*Revista Católica.*)

NÓMINA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS

EN EL INCENDIO

DE LA COMPAÑIA

El 8 de diciembre de 1863.

Suma del número anterior.	1616
Dolores Arancibia.	1
Doña Carmen Aguiar con tres pupilas i una sirviente.	5
Carmen i Juana Martinez	2
Isabel Salinas, calle de Cienfuegos.	1
Mercedes Garcia i su hija (de la Viña).	2
Maria Berrios, sirviente de don Diego J. Benavente.	1
Mariana Bustillos, una sirvienta i una muchachita	3
José Maria Bobadilla, su mujer Maria Navarrete i su hija Rudecinda, naturales de Talca.	3
Mercedes Córdova, Cañadilla	1
Ana Maria Briones (de Curicó).	1
Sirvientes de don José Agustin Eyzaguirre	2
Javier Contreras, de casa de don Nicolas Larrain i Rojas.	1
Concepcion Miranda (lavandera).	1
Dolores Alvarez i Carmen Cato, sirvientes de doña Rosario Echevers.	2
Tránsito Ogas, madre de doña Rosario Correa	1
Francisco Muñoz 56 años (polaquero)	1
Rosa Guzman i Aguirre (calle vieja de San-Diego)	1
Nicolas Flores (id.)	1
Juana Gaete de Osorio, antigua sirviente de don Juan de Dios Fernandez Gana.	1
Martina Amalia	1
Mercedes Ovarso (de San Felipe).	1
Carmen Astudillo, soltera de 19 años.	1
Gregoria Jofré.	1
Carmen Honorato (de San Felipe) casada	1
Rosario Morales (costurera).	1
Juana Muñoz, de Talca, (casada).	1
Dolores Lopez.	1
Manuela Diaz, cocinera.	1
Enrique Caballero, médico Peruano.	1
Virjinia de Paula Gonzalez, calle de Santa Ana	1
Jesus Martinez, profesora de piano i arpa i Maria Mercedes Herrera, alumna del conservatorio de música	2
Juana Canales, hija de Josefa Pacheco	1
Maria Rus i Maria Sanidua, sirvientes de don Joaquin Tocornal.	2
Maria Puebla i Carlota Larenas.	2
Carmen i Rosa Peña, colchoneras.	2
Mercedes Toro, sirviente de doña Concepcion de Errázuriz.	1
Mercedes Montes i Solar	1
Carmen Vargas, sirviente de don Juan Tagle.	1
Félix Cerda, calle de los Animas.	1
Paulina Yañez, cocinera del Arenal.	1
Pedro Cabello.	1
Josefa Barrera	1
Carmen Palomino.	1
Maria Cordero	1
Transito Silva	1
Lorenzo Zúñiga	1
Filomena Cañas.	1
Faustino Espinosa.	1
Rita Cruz.	1
Mercedes Steves	1
Dolores Gonzales.	1
Jesus Diaz.	1
Carmen Diaz	1
Anjela Castro.	1
Juana Gomez.	1
Paula Ugalde	1
Luisa Quiñones i su hija.	2
ita Ortúzar	1
Agustina Lobo	1
Filomena Lobo	1
Carmen Lobo.	1
Juana Diaz.	1
Tomas Diaz.	1
Luisa Jron	1
Maria Contreras.	1
Primitiva Mela	1
Encarnacion Mela.	1
Rosario Dinamarca.	1
Rosario Núñez, de la Dominica	1
Rosario Peña i Teadoro Ramos, de la calle de San Pablo.	2
Santos Quintero, cocinera i Paula Muñoz, nodriza, ambas empleadas en casa del señor don José de Bernales.	2
Marcelina Gallardo i Mercedes Sotomayor sirvientes.	2
Juana Gutierrez, de la calle de San Pablo	1
Rosario Santander (lavandera).	1
Clotilde Arredondo	1
Tadea Quezada, de la calle de San Pablo	1
Transito Mesa, sus hijas Rosenda i Natalia Ruiz i dos sirvientes.	5
Margarita Olea, sirviente de doña Juana Maria Mesa	1
Adela Maluenda de Riveros.	1
Suma.	1719

(*Continuará*).

RECTIFICACIONES.

La Pabla Fernandez que aparece como muerta en el incendio no es doña Pabla Fernandez Garfias de la calle de Santa-Ana, que se halla en plena salud.

En la nómina de las víctimas publicada en el *Ferrocarril* del viérnes se dice haber muerto dos hijas de doña Rosario Torres de Valdivieso i dos sirvientes, esas hijas no son las de la señora sino de éstas últimas.

Mercedes Cardenas ha aparecido viva; solo su madre Rosario Molina no ha sido encontrada i se cree indudable su muerte.

Exequias solemnes celebradas en la iglesia Metropolitana por las víctimas del incendio de la Compañía.

El dolor de los corazones afligidos por la mayor de las catástrofes que pueda sobrevenir a un pueblo, habrá recibido hoi un dulce lenitivo en vista de la espresion i solemne manifestacion de dolor hecha por todas las clases de nuestra sociedad en las solemnes exequias de que damos cuenta. Las espaciosas naves del mayor de nuestros Templos no fueron bastantes para contener el inmenso i escojido concurso. Asistió el señor Presidente de la República, ministros del despacho i demas corporaciones civiles. Presidió los oficios el señor Arzobispo acompañado por el cabildo eclesiástico, todo el clero i corporaciones relijiosas. El adorno del Templo era sencillo pero elegante. El canto grave i profundamente relijioso. La tristeza se veia pintada en todos los semblantes. Nunca habíamos notado en nuestros Templos mayor órden i un silencio mas relijioso.

Concluida la misa el presbítero don Mariano Casanova pronunció la siguiente oracion fúnebre.

Oracion fúnebre

Pronunciada por el presbítero Dr. don Mariano Casanova en las exequias que se celebraron el 16 *del corriente en la Santa Iglesia Metropolitana por las almas de las víctimas del incendio de la Compañía acaecido el* 8 *de diciembre de* 1863.

Et æstimata est afflictio exitus illorum: illi autem sunt in pace.

I su muerte ha sido mirada como afliccion; pero ellas están en la paz. Sabiduría, III.

Exmo. Señor. (1)

Iltmo. i Rvmo. Señor. (2)

I.

¿Qué otra cosa podré yo deciros que corresponda a vuestro sentimiento, a vuestras lágrimas, a vuestros recuerdos, al trájico acontecimiento que hoi deploramos? ¿Qué palabras podrán ser proporcionadas a vuestro dolor? ¿Cómo podré dar un alivio a tantas emociones, una esperanza a tanta afliccion?

¿Cómo os haria yo apartar en este instante la vista de aquel Calvario regado con tanta sangre inocente; de esas ruinas hacinadas por la mas inaudita catástrofe, i a cuyo rededor parecen vagar errantes las desgraciadas víctimas tendiendo sus brazos para que las amparen, i sentirse aun los doloridos ayes, el estertor de los que agonizan?

Católicos! no pretendo yo agravar el peso de vuestro justo sentimiento, i ménos intento pintaros los horrores de aquella noche cruel. Para vosotros, para mi mismo vengo a buscar los consuelos de la relijion, único consuelo verdadero, al pié de los altares, en la casa de nuestro padre Dios, de donde parten raudales de esperanza. En nuestra angustia pedimos al Supremo Hacedor con toda la ternura de nuestro corazon, despedazado por el mas terrible dolor, paz eterna para los que ya no existen i consuelos oportunos para los que en esta triste vida esperamos aun el dia de la inmortalidad.

La verdad mas consoladora i capaz de mitigar nuestro dolor es la de creer que la afliccion pasajera de nuestros hermanos se ha convertido en una eterna dicha. Por un momento de angustias han ganado una paz inmortal. *Et æstimata est afflictio exitus illorum: illi autem sunt in pace* (1). Esto es todo mi consuelo, i todo el pensamiento de mi oracion.

No insultaré vuestro dolor buscando en esta plegaria los frívolos adornos de la elocuencia humana. El asunto habla por sí mismo i con escesiva elocuencia. El llanto, los profundos jemidos, las tiernas súplicas, los cantos lúgubres, los vestidos de duelo, es el lenguaje propio de tanta desgracia. Yo necesitaria de los tristes ecos del profeta elejiaco de Jerusalen i sus ruinas. Noche terrible, ¿con qué te compararé? O dia lamentable, que en todos los siglos entristecerá con un lúgubre aniversario una de nuestras mas bellas fiestas! o vanidad de la vida! o sorpresas de la muerte! o profundidad de los consejos de Dios!

Inútilmente emplearia este precioso tiempo destinado a las lágrimas en probaros la existencia de la vida futura. Gracias a Dios! me dirijo a una asamblea de católicos que aman i reverencian la infalible enseñanza de la Santa iglesia romana. I si en este numeroso auditorio que me escucha hubiera uno solo que negara el mas fundado i consolador de nuestros dogmas relijiosos i filosóficos, yo le preguntaria: si no tienes fé, si careces de esperanza, ¿qué vienes a hacer aquí? Acaso a aumentar nuestro dolor i a arrebatar nuestro único consuelo? Gracias a Dios! que de los labios de todos se eleva hácia el cielo ese grito magnífico de una fe respetuosa i sumisa: *Credo*, si, yo creo!

Entremos, pues, católicos, en el espíritu de la triste ceremonia que nos reune al pié de esta tumba.

II.

Es cierto: nada hai mas doloroso en la vida que la separacion que produce la muerte, aun cuando se acerque con repetidos anuncios. I qué ¿qué necesidad tengo yo de decirlo en este momento? Pesada es la cadena de infortunios que arrastramos desde la cuna hasta el sepulcro. Los transtornos de la fortuna, los accidentes imprevistos, las pérdidas de caudales adquiridos con mil trabajos i fatigas, pueden en verdad, arrancarnos muchas lágrimas; pero cuando la mano de la muerte viene a arrebatar de nuestro lado a seres que tiernamente amamos; cuando viene a privarnos i de improviso de mil hermanos i amigos, ah señores! entónces podemos sentir bien el peso del destino humano, i sin quererlo, de nuestro pecho oprimido se eleva hácia el cielo el clamor del desgraciado amalecita: *Siccine separat amara mors?* (2) ¿Así es como la amarga muerte separa a los hombres?

Cada vez que la Sagrada Escritura nos habla en sus inspiradas pájinas de semejantes dolores, pide al corazon humano sus mas tiernos acentos i sus ecos mas doloridos. Ya es Jacob llenando de amargura los últimos años de su vida porque llora a un hijo que cree muerto (3); ya es David maldiciendo las montañas de Gelboe, porque en su cima ha perecido el escudo de los valientes, Jonatas el amigo de su corazon (4) o bien exhalando el grito mas doloroso que ha salido del corazon de un padre: *Absalon, hijo mio, ojalá que yo hubiera muerto por ti* (5).

En tales angustias inútiles son los consuelos humanos. Solo Dios es capaz de mitigar tan gran dolor. Solo el cielo puede enjugar nuestras lágrimas. Solo la relijion con sus sublimes máximas puede templar nuestro quebranto. Qué! ¿Acaso la muerte viene a romper todos los lazos que unen a los hombres? ¿Acaso nuestros clamores no pueden llegar hasta el lugar que ahora habitan los que hemos perdido? ¿Nada podemos deponer sobre la tumba de nuestros hermanos?

III.

En el seno de la Divinidad hai, católicos, una estrecha comunicacion entre los miembros de la

(1) El Sr. Presidente de la República.
(2) El señor Arzobispo de Santiago.

(1) De la Sabiduría III.
(2) Reg. XV. 32.
(3) Gen. XXXVII. 34.
(4) II Reg. I. 21.
(5) II. Reg. XVIII. 33.

gran familia humana. La fraternidad cristiana abraza a la humanidad entera en la tierra i en el cielo, en la felicidad i en el infortunio. Donde hai una desgracia que socorrer, allí acude la caridad llevando el auxilio de los que pueden aliviarla. La iglesia católica es una grande i magnífica sociedad que va del tiempo a la eternidad, i que, abrazando con una misma cadena a los que todavía combaten sobre esta tierra, a los que ya han sido recompensados en el cielo i a las almas que sufren en el purgatorio, los une estrechamente a todos por los lazos de un divino amor. En presencia de tan bella armonía los horrores de la muerte, por cruel que ella sea, reciben un dulce lenitivo. La piedra de la tumba no es una barrera de eterna separacion. La muerte aparece entónces cual un lijero sueño i de cada uno de nuestros hermanos difuntos podemos repetir lo que el Salvador decia de la jóven hija de Jairo: no está muerta, sino que duerme. *Non est mortua puella, sed dormit* (1).

Esta comunicacion de las criaturas intelijentes en el seno de la Divinidad es una tradicion universal del jénero humano: tradicion ligada con los sentimientos mas íntimos i mas dulces, pintada por todos los historiadores, cantada por todos los poetas, inmortalizada en el lienzo i en el mármol por innumerables artistas, reconocida por todas las tradiciones i espresada en todos los cultos con ceremonias solemnes.

Así es que, si los queridos hermanos que hemos perdido en esa aciaga noche, gozan en este instante, como lo espero, de la vision de Dios, podemos conservar con ellos una utilísima comunicacion, invocando su amistad; i si por las faltas propias de la humana flaqueza sufren aun detenidos en el lugar de la espiacion, tenemos tambien el no ménos grato consuelo de aliviar sus tormentos con nuestras súplicas i nuestras lágrimas, con nuestros sacrificios i buenas obras.

IV.

Sí. Yo me figuro verlos al pié del trono de Dios cubiertos con vestiduras blancas i llevando en su mano la palma de su martirio; porque, segun el Apocalipsis, «han ido de una gran tribulacion, i lavaron sus vestiduras en la sangre del Cordero; por esto servirán a Dios dia i noche en su santo templo, encargándose el mismo Señor de enjugar las lágrimas de sus ojos.» *Et absterget Deus omnem lacrymam ab oculis eorum* (2). I a la verdad, que todas las circunstancias de su preciosa muerte contribuyen a radicar en nosotros tan placentera conviccion. Porqué; ¿quienes son los que han muerto? Ah, Católicos! lloremos nosotros al vernos privados de su compañía en la tierra. Sintamos su muerte los que no sabemos imitar sus virtudes. ¿Quienes son, pues, los que han perecido? Bien lo sabeis, porque todos lo repiten en público i en privado. Han sufrido la muerte las personas mas piadosas de nuestra sociedad, personas reconocidas por su vida caritativa, laboriosa, modesta i ejemplar, modelos de las mas bellas virtudes. Hablad vosotros, deudos atribulados, i contadnos para dar gloria a Dios, cuán sincera era su piedad, cuán entusiasta su caridad, cuan heroica su abnegacion. Todos repiten a la vez que han perdido el ejemplo, el modelo de su familia i de su casa; que se ha apagado la antorcha mas luminosa, i que ha sido segada la flor mas fragante. Ah! i si pudiéramos nosotros correr ese velo que oculta tantas virtudes que solo eran conocidas por Dios; si nos fuera lícito para consolaros abrir en esta vez nuestros labios sellados con el mas riguroso secreto! quizas entónces, miraríais los restos de muchas de esas víctimas con la veneracion con que los primeros cristianos reverenciaban los despojos de los mártires; quizas entónces, enjugaríais vuestras lágrimas diciendo: a nuestros ojos aparecen muertos, pero ellos estan en la paz. *Illi autem sunt in pace.* ¿Os revelarémos todavía mas? Muchos de vosotros lo habeis visto. Al recorrer esos tristes lugares despues de la tempestad; al recojer esos restos preciosos, templos poco antes del espíritu de Dios, ¡cuántas veces la admiracion i la sorpresa embargaron vuestras facultades, al ver caer de esos cuerpos devorados por la llama mas cruel, los cilicios i otros instrumentos de penitencia, con que muchas de esas víctimas crucificaban su carne i purificaban su espíritu!.... ¡qué asombro al ver bajo la rica gala oculta tanta mortificacion! Señores, bien lo sabeis: en aquellos sublimes momentos hubo ejemplos de heroica virtud: hubo mártires de la pureza prefiriendo volverse a las llamas, quien por el estado en que se hallaba no le permitia su recato presentarse en público. Tambien hubo víctimas de amor filial. Virtuosa jóven que espiraste por salvar a tu venerada madre, que no pueda yo revelar tu nombre, e inmortalizar tu memoria! ¡Dadme coronas para ceñir la frente de almas tan puras! ¡dadme flores para esparcir sobre sus sagradas tumbas!

Apresurémonos a erijir en su honor un monumento digno de tanta virtud en el lugar santo en que han sido depositados sus restos, i que los siglos futuros contemplen admirados no solo sus virtudes, sino tambien el justo tributo de nuestro amor.

V.

¿En que momento han perecido? Precisamente cuando los sentimientos de la piedad mas tierna les llamaba a honrar a su querida madre, la Vírjen María, reina de los mártires i consuelo de

(1) Matth. IX. 24.
(2) Apocal. VII. 14 et seq.

los afligidos. En el dia mas grato para el corazon chileno, el dia aniversario de la declaracion de aquel misterio que proclama a María Inmaculada. Sí, era el momento mas solemne del culto de María. Durante un mes no interrumpido habian honrado i amado a tan buena Madre. En tan largo tiempo se habian esforzado por practicar las mas bellas virtudes, cultivando en el jardin de su corazon las flores espirituales. Llegaba el momento de presentar a la Reina del cielo la corona formada con tan hermosas flores i alegres marchaban a deponerlas a sus piés; i María, no lo dudo, habrá ceñido sus frentes en la patria inmortal con esas mismas coronas que ellas le presentaban. Almas felices, decidnos ¿cual fué vuestra admiracion al veros en un instante en presencia de vuestra Madre, oyendo los cánticos de esa Sion feliz? No habíais mil veces repetido que queríais la muerte, antes que faltar a vuestras promesas? Cantad entónces el himno de vuestro triunfo, miéntras que los ancianos se posternan, los mártires ajitan sus palmas, las vírjenes bendicen al Cordero i los ánjeles mueven sus incensarios de oro.

VI.

¿Cómo se habian preparado para la muerte? Permitidme, señores, os revele lo que yo sé i lo que he oido repetir a mis hermanos en el sacerdocio!

Como el fiel cristiano se considera en la tierra cual viajero, siempre está pronto a salir de esta vida i presentarse ante los umbrales de la eternidad. Mira este mundo como una prision i todo su deseo es atravesar los espacios que le separan de aquel feliz lugar a donde quiere irse toda alma, cuando dilatada por toques misteriosos, irradiada por los destellos de una belleza infinita, con ansias de un amor perfecto se siente tiranizada en este suelo i detenida por la mano del tiempo que la estorba unirse eternamente con el único objeto de su amor.

Cual si una voz siniestra hubiera predicho la horrible catastrofe i recorriendo los negros muros de ese triste templo hubiera gritado: voz del oriente, voz del occidente, voz del aquilon, voz del mediodia, ai del pueblo! ai del templo! casi todas esas almas que hoi ya no existen en la tierra se habian apresurado a confesar sus culpas con las mas espresivas muestras de dolor. ¿Qué el ánjel de la muerte habria batido sobre ellas sus negras alas i les habria hecho oir su terrible voz? ¡Tú solo, Señor, sabes las inspiraciones felices que comunicas a tus escojidos! Lo cierto es que mas de una al separarse de su casa presentia no habia de volver jamas.

Cual se distribuia el pan de vida a los condenados al martirio en los primeros siglos de la iglesia, mil, dos mil, tres mil i mas todavía, acudieron a recibir el sagrado viático en ese mismo templo en la víspera i en el dia de su muerte. Ah! ignoraban que se hallaban sobre sus tumbas! Lágrimas abundantes de amor i de resignacion bañaban en esos momentos sus mejillas. I cuando el sacerdote al verlas arrodilladas al pié del altar i mostrándoles en sus manos la hostia consagrada les decia: este es el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo que os custodiará hasta la vida eterna. *Corpus Domini nostri Jesu-Cristi custodiat te in vitam aeternam* (1); ellas exhalando amor por esa vida que jamas termina, responderian intrépidas: *Amen*, ¡que así sea! Alimentadas con tal manjar sintiéronse fuertes con fuerza divina i en su enérjico amor habrian desafiado las iras del mas cruel tirano i habrian subido al patíbulo a morir por su Dios. Su deseo llamó el martirio. Fué terrible; pero al fin vencieron i ahora son felices: *illi autem sunt in pace.*

VII.

¿En qué lugar murieron? Donde desearíamos todos dar nuestro último suspiro, en la casa del Señor, en el lugar sagrado, i en presencia del tabernáculo de su Dios. Mas sentian que las llamas abrazasen el *Sancta sanctorum*, que el que se cebase en sus propios cuerpos. Lloraban la desolacion del santuario i que las abrasadoras llamas devorasen hasta el mismo tabernáculo en que residia el Dios sacramentado.

Altares sagrados! vosotros les visteis postradas a vuestros pies ofreciendo resignadas el sacrificio de su vida e implorando las divinas misericordias! Fuisteis el mejor asilo a sus almas afligidas i sus miradas moribundas se fijaron en vosotros! Santos lugares de la penitencia! su postrer consuelo fué recordar que allí mismo habian escuchado las sublimes palabras del perdon! cátedra de la verdad divina! las enseñanzas de la fé animaron su corazon en sus últimas agonías. Jesus benigno! al veros enclavado en el patíbulo bebieron con alegría el amargo cáliz que les presentaba el ánjel esterminador, i como vos repitieron el *fiat voluntas tua* (2); i cuando creyeron ver la ruina del universo todo, conmovidos los elementos i el cielo cayendo sobre sus cabezas, como vos agregaron: *Consummatum est.* (3). I en ese mismo instante la soledad de los sepulcros, el llanto, la desolacion i la muerte fijaron en aquel lugar su morada. Melancólicas ruinas, aciagos escombros, montones humeantes, los restos de los mártires, las piedras del santuario......! Mi voz se ahoga en el pecho i a mis tristes ecos

(1) M. Rom.
(2) Matth. XXVI, 42.
(3) Joan. XIX, 30.

parece respondieran los clamores de tantas víctimas consumidas en tan formidable hoguera.

¡Ah noche infausta! ya que cubriste con tu oscuro seno tanta desgracia, porqué no ocultastes para siempre con densas tinieblas esas tristes ruinas! Ojalá que el sueño poderoso del olvido borre de nuestras pajinas el aciago 8 de diciembre de 1863.

VIII.

Sus últimos sufrimientos ofrecidos en expiacion de sus pecados aplacarían a la Divina Justicia. Sus sufrimientos tolerados con resignacion, sí, con resignacion heróica, colmarian la medida de sus buenas obras i aumentarian en grado inmenso sus merecimientos. El martirio fué sufrido con resignacion, i ¿quién lo ignora? No lo habeis oido decir a alguna de esas personas que volvieron, por decirlo así, de la otra vida para contarnos lo que allí vieron i oyeron? ¡Qué actos de tan fervorosa contricion! que suspiros tan tiernos! que resignacion tan heroica! No visteis a la luz de esa formidable hoguera a muchas víctimas arrodilladas en aptitud de súplica, tendiendo al cielo sus brazos i cual si murmuraran sus labios aquellas palabras del profeta: «cuan hermosos son tus tabernáculos, Señor, Dios de las virtudes, cuan hermosos son! Mi alma desfallece al contemplarlos!» I pronunciada la súplica inclinaban su cabeza esperando el golpe mortal.

O vosotras los que fuisteis sus padres, hermanos o amigos en la tierra! no lloreis a vuestros hijos i amados hermanos; porque ellos no han muerto, sino que viven. A los ojos del mundo han aparecido muertos, *visi sunt oculis insipientium mori*; pero sus almas están en las manos de Dios, i el tormento de la muerte no les ha alcanzado, *in manu Dei sunt et non tanget illos tormentum mortis.* Hemos mirado su muerte como una calamidad, el camino por donde han marchado al separarse de nosotros ha parecido que les conducia al esterminio *aestimata est afflictio exitus illorum, et quod a nobis est iter exterminium*; pero no, sus almas están en la paz, en la alegría, en la serenidad de Dios, *illi autem sunt in pace* i su esperanza es llena de vida i de inmortalidad, *spes illorum immortalitate plena est* (1). Purificados por la sangre del cordero i por su propia sangre, no han hecho mas que conquistar con su muerte una vida inmortal. Allá en el cielo, en esa gran patria de las almas grandes, viven en el seno de Dios, mezclan su voz a los cantos de los ejércitos anjélicos i arrojan a los pies del cordero inmaculado, príncipe de los mártires, sus palmas i sus coronas.

IX.

Cesen pues, católicos, nuestros jemidos, mitiguemos nuestro amargo dolor i elevemos al cielo nuestras plegarias para que si alguno de nuestros hermanos jime aun en el lugar de expiacion, salga pronto purificado por los méritos infinitos de la víctima divina que acabamos de inmolar. La oracion, hija del amor i de la esperanza, la oracion que se exhala de los labios del hombre, llena de gracia i de fuerza, teñida con la sangre de Jesucristo, salva el espacio, hace callar la justicia de Dios i hace hablar a su infinita misericordia. En seguida depongamos sobre la tumba de nuestros hermanos i amigos el tributo de nuestras lágrimas. Despues de la oracion, nada tiene el hombre ni mas noble, ni mas precioso, ¿qué no podémos alcanzar con nuestras lágrimas? Una lágrima enternece lo mas duro, desarma lo mas cruel, abate lo mas fuerte. Dios aprecia en tanto nuestras lágrimas que se deja vencer por ellas, pues encadenan sus brazos i triunfan de su corazon.

Ofrezcámoles tambien el tributo de nuestras buenas obras, i desde luego nada podemos hacer que les sea mas grato que el socorrer con nuestras limosnas a los infortunados que quedan sin socorro despues de haber perdido a sus padres, hermanos i protectores. Madres privadas de sus hijos, hijos desamparados, sin un pan para saciar su hambre, sin abrigo en su desnudez, sin consuelo en su horfandad. A vosotros toca socorrerlos. Dad i dad abundantemente, pues teneis mas de lo que podeis necesitar. Qué! ¿podrá vuestro corazon permanecer tranquilo en médio del fausto i de la opulencia, sabiendo que hai a vuestro lado quien jime en el hambre i en la desnudez?

I nosotros todos al pié de esta tumba silenciosa recojamos la severa leccion que la Providencia nos envia. Los juicios de Dios son abismos impenetrables. Premia o castiga a las naciones segun la correspondencia que dan a sus beneficios. Esto nos atestigua la historia. Ignoramos los designios del Omnipotente al elevar al colmo de la gloria a las naciones, o al sumerjirlas, cuando ménos lo esperaban, en la desolacion i el llanto. Solo sí, sabemos que la série de los acontecimientos humanos está de tal modo dispuesta que todo sirva para nuestro bien. ¡I qué emociones tan saludables no esperimentamos al contemplar esta sin igual desgracia! Quién podrá fiarse en la robustez de su naturaleza, en las precauciones del arte, en el mas dilijente cuidado! Quien podrá figurarse de que está mui distante de su morada la terrible parca al contemplar hoi a tantas caras vidas segadas en la flor de la edad! Ignoramos si el sol que hoi nos alumbra volverá mañana a contemplarnos en la oscura fosa; i si los suspiros que hoi nos arranca la muerte de nuestros hermanos van mui pronto a repe-

(1) Sap. III, 1 et seq.

tirse por nuestra propia muerte! Estad siempre prontos nos dice el Evanjelio: *estote parati* (1) porque no sabeis ni el dia ni la hora, sino que el Hijo del hombre vendrá cuando ménos lo penseis, *qua hora non putatis Filius hominis veniet* (2). Infeliz de aquel que en tan terrible momento pueda decir: yo he contado las noches del dolor i mis manos están vacías de méritos i llenas de faltas; mis dias han concluido i no he alcanzado a ver la dicha. Como el humo han desaparecido, i cuando miré a mi alrededor me encontré entre el polvo del sepulcro. Lloré, pero todo fué en vano (3).

«Quiera Aquel que guarece del viento al cordero asquilado dignarse consolar a los desamparados i afligidos, i esta tremenda disposicion de su Providencia recuérdenos en todo momento la instabilidad de la vida i la necesidad de hallarnos siempre preparados para acudir a su llamamiento.» (4)

X.

Almas queridas cuya muerte deploramos, delante del Señor, rogad por nosotros. Recia fué la tempestad; pero al fin habeis llegado al puerto, miéntras que nosotros navegamos todavía en este proceloso mar. Vuestro sacrificio, vuestra sangre, vuestros clamores, vuestra muerte han de ser para la patria, para nuestros hermanos, fuente fecunda de inmensos bienes. ¿Qué no hareis por nosotros? ¿Qué no podrémos esperar de vuestras súplicas? Miéntras que sumerjidos en la mas amarga pena recordamos hoi vuestra muerte, alcanzad del Señor el consuelo necesario para los que aquí quedan en el mas terrible dolor.

I ahora, solo me resta una palabra que decir, la palabra de la separacion i de la tristeza, la palabra del último i solemne adios......!

¡Adios, víctimas queridas! ¡Adios en nombre de cuanto amasteis en la tierra! ¡Adios en nombre de vuestros padres, de vuestros hijos, de vuestros esposos i amigos que solo sienten no haberos estrechado en sus brazos ántes de la partida! ¡Adios en nombre de esta relijiosa ciudad que queda cubierta de luto, silenciosa i triste lamentando vuestra muerte! ¡Adios en nombre de la iglesia chilena, vuestra querida madre!

Miéntras nos dure la vida, vuestro recuerdo jamas se borrará de nuestros corazones i al dejar esta tierra de dolor legarémos a las jeneraciones venideras nuestra veneracion i nuestro amor hácia vosotras. Vuestro sepulcro será eternamente glorioso. Una i mil veces regarémos con nuestras lágrimas ese recinto sagrado, santificando con vuestra sangre, ensordecido con vuestros lamentos. Una i mil veces besarémos el polvo de vuestra tumba respirando el aroma de vuestras virtudes, i recojiendo en ella el soplo de vida i de inmortalidad que os anima.

¡Adios i por última vez adios!

Que los apóstoles, los mártires, las vírjenes i la reina de todos ellos salgan a vuestro encuentro i os reciban en la eternidad.

(1) Luc. XII, 40.
(2) Luc. id.
(3) Job.
(4) Bellas palabras del honorable señor don Thomas H. Nelson, Ministro de Estados-Unidos, en su pésame al Supremo Gobierno por el funesto incendio de la Compañía. ¡Qué leccion para muchos de los nuestros!

Puntos de suscricion.

Ancud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Bulnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Encina.
Rancagua.	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota.	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.
Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, librería de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 19 de diciembre de 1863. Núm. 30.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 19 DE DICIEMBRE DE 1863.

Espíritu de la prensa volteriana.

Cuando la catástrofe del 8 llegó de improviso como la muerte, todos los ánimos se conturbaron, todos los ojos se anublaron de lágrimas, todos los corazones exhalaron un hondo grito de desesperacion i de dolor.

Hubo sin embargo ánimos que permanecieron tranquilos, ojos que no vertieron una lágrima, corazones que continuaron latiendo impávidos como el péndulo de un reloj.

En aquellos momentos solemnísimos, hubo tribunos populares que median el hacinamiento de cadáveres a sangre fria i calculaban qué efecto produciria en la multitud una arenga pronunciada desde esa trípode sangrienta contra la relijion i sus ministros.

En aquellos momentos hubo políticos sin corazon por cuyas cabezas pasó, como pasa el asqueroso cuervo por el cielo, la idea de aprovecharse de la oportunidad para derribar al ministerio i poner en conflictos al gobierno.

En aquellas horas de dolor i de angustia suprema, hubo escritores públicos que forjaban calumnias contra las mismas víctimas para dar alimento a la curiosidad insaciable de la multitud: hubo en fin hombres que no trepidaron en exitar los conmovidos ánimos de muchos para desafiar a la autoridad i provocar otra catástrofe sangrienta.

¿Por qué latia sosegado el corazon de esos tribunos? Porque en el corazon de esos tribunos no habia ni caridad ni fé; porque esos hombres andan siempre i en todas circunstancias dominados por un sola idea: la de hallar una tribuna en que treparse para lanzar al pueblo una destemplada perorata.

¿Por qué cruzaba por la mente de esos políticos sin corazon esa asquerosa idea? Porque así como hai insectos viles que solo se alimentan de los muertos i de la corrupcion, hai políticos menguados que buscan su preponderancia en la ruina i division de sus contrarios i no temen sacar partido hasta de las desventuras mas aterrantes i sin ejemplo en los fastos del mundo.

¿Por qué esos escritores públicos mojaban en hiel su pluma i esparcian por la ciudad consternada, odio, cuando necesitaba consuelos, e hirientes i desgarradoras calumnias cuando todos levantaban sus manos al cielo pidiendo bálsamo que mitigase el dolor de sus profundísimas heridas?

Porque esos escritores se habian ya olvidado de los muertos i solo se ocupaban de los vivos: porque esos escritores vieron a sus enemigos consternados i no tuvieron jenerosidad suficiente para dejar que se pasase la ocasion de darles una carga, miéntras estaban desarmados ocupándose de su dolor.

¿Por qué en fin no trepidaron esos hombres en exitar los conmovidos ánimos de la multitud para desafiar a la autoridad con amenazas i provocar otra catástrofe sangrienta?

Porque esos hombre tuvieron la desventurada gloria de poder calcular, cuando todos jemian, de conservar la suficiente calma para forjar inicuos planes, cuando para coordinar dos ideas nadie aun tenia sobre sí el suficiente predominio. Vieron que un dolor indecible invadia los ánimos de todos, calcularon que haciendo caer sobre alguien la responsabilidad de aquel infortunio sin ejemplo, ese alguien se encontraria de súbito bajo el peso de una aversion tremenda: en esos momentos supremos en que la refleccion era imposible, cualquiera ridícula patraña podia creerse como un dogma de fé, cualquier torpe sofisma era suficiente para producir el convencimiento en la jeneralidad de los hombres: la poblacion en masa habia de agolparse a las puertas de las imprentas aguardando ver en las listas una sentencia de muerte o una palabra de vida. La ocasion era magnífica, ¿qué era lo que faltaba? Solo faltaba un escritor que tuviese la cobardísima osadía de alzar la mano i señalar con el dedo la víctima.

Cuando el sol del 9 brilló sobre los Andes, esa mano se habia levantado: ¡era la del *Ferrocarril!*

Esa mano señalaba una víctima: ¡esa víctima era el clero de Santiago i los buenos católicos!

Todos estábamos impacientes i queríamos obrar i cuando oimos el grito que nos exortaba a ponernos de pié i hacer algo, todos nos pusimos de pié i marchamos sin mirar hácia donde. Todos caminamos, pero caminamos ciegos, todos, ménos el que habia dado el grito i señalado la víctima.

¿Por qué en medio de esa inmensa multitud ciega habia algunos ojos que veian i miraban la luz? Porque el llanto del corazon habia anublado los ojos de la multitud i porque entre esa multitud habia unos pocos desventurados que no tenian corazon.

Cuando llegamos a donde se nos conducia abrimos los ojos i nos quedamos aterrados i transidos de espanto. Miramos i vimos que las víctimas eran piadosas matronas, púdicas vírjenes que lloraban i sacerdotes que levantaban al cielo la hostia santa, el cordero sin mancha para impetrar de Dios la paz eterna de las que habian sucumbido.

Entónces las jentes comenzaron a retroceder indignadas, a pedir a los calumniadores cuenta de sus calumnias.

¿Qué habia hecho la prensa por las víctimas, por esas víctimas cuyo martirio finjia que tan profundamente la preocupaba? Nada; peor que nada, porque las habia entregado a la befa i al escarnio de la pública maledicencia: porque esos escritores no encontraron en medio de sus lamentos i pomposas frases una palabra de consuelo para los deudos, una sola plumada que aludiese a las almas de las que perecieron, que indicase que esas almas gozaban de la gloria. ¡Ya se vé! ¿Quién sino los fanáticos como nosotros puede atreverse en este siglo a decir impunemente que son inmortales nuestras almas, que está reservado el cielo para los que mueren sin mancha i el infierno para los que mueren en pecado? Esto es fanatismo para los espíritus fuertes que tienen suficiente con la relijion de su fantasía, con la relijion del *arte*, con la relijion de la *idea*. Sea en buena hora: quedaos con vuestra relijion i dejaos la nuestra: llamadnos fanáticos porque somos católicos; pero no estrañeis que os llamemos impíos cuando os burlais de nuestras mas santas convicciones i pretendeis ridiculizar las prácticas de nuestro culto. Puesto que os burlais de lo que creemos santo no podemos ni debemos daros otro nombre.

La prensa vió entónces que debia hacer algo i empujar hacia alguna parte la multitud que indignada se volvia contra ella i la dirijió hacia los muros del Templo incendiado. ¿Qué pretendia con eso? Unicamente poder decir despues: he hecho algo.

La prensa irrelijiosa pensó despues que ese algo era poco, i tornó, con el pretesto de echar abajo las cuatro murallas del incendiado Templo a incitar de nuevo a la multitud contra el gobierno civil i el eclesiástico.

Para intimidar al primero se valió de la amenaza audaz.

Para anular al segundo, cuya fuerza estriba en su virtud, comenzó a calumniarlo.

Hoi que ya la intimidacion no es posible; que la calumnia se ha desvanecido preguntamos nosotros a la prensa irrelijiosa: ¿qué habeis hecho en pro de las almas de las víctimas? Nada tendreis que contestar por fuerza, porque a esas almas no les causaba ya el espanto que a vos esos tiznados murallones que os habeis empeñado en destruir.

¿Qué habeis hecho por sus deudos? Nada tampoco, porque los deudos de esas víctimas son jentes que creen i que tiene esperanza; porque los deudos de esas víctimas no verian jamas sin un dolor intenso que el lugar santificado por el martirio de tantas almas puras se trocase en público paseo, donde talvez en época no lejana pudiera levantarse un tribuno a declamar contra el fanatismo; es decir, a acusar de fanáticas a las que murieron como santas a impulsos de ese sentimiento elevado i digno de Dios que nosotros llamamos devocion i que los incrédulos llaman fanatismo. ¡Jamas será un consuelo para los deudos de las víctimas el bajarlas desde el espléndido coro de los ánjeles hasta la cloaca inmunda en que deben yacer las almas de los infelices fanáticos!

Vosotros que cuando se os interroga por vuestras convicciones relijiosas os refujiais en el santuario de vuestra conciencia, que pretendeis que nadie tiene derecho de penetrar en él, ¿cómo es que no respetais siquiera por la tolerancia que siempre teneis en vuestros labios las convicciones profundas de esas almas puras; esas convicciones que son las de la inmensa mayoría de los chilenos, i os atreveis a culparlas de fanáticas i a pregonar que se han perdido por su fanatismo? ¿Cómo teneis la crueldad de dar ese amargo consuelo a sus deudos i amigos? Es necesario que éstos den ahora lugar a la reflexion en su espíritu, que vean hácia donde i con qué objeto se les ha conducido, que procuren averiguar en fin, cuál ha sido esa mano atrevida que, tomando un puñado de lodo lo arrojó a las frentes purísimas que en ese mismo instante el justo Dios coronaba con una corona de gloria inmarcesible.

El "Ferrocarril" metido a canonista.

¿De dónde ha sacado el *Ferrocarril* la erudicion canónica de que hace alarde en su editorial del mártes 15 del corriente? Todo ese editorial está repleto de citas i testos canónicos para probar que los templos no deben abrirse por la noche, i que su consagracion se pierde por el incendio; pero a tiro de ballesta se conoce que la erudicion eclesiástica con que ha querido el *Ferrocarril* embaucar a los ignorantes, es una erudicion postiza e inspirada seguramente por el charlatanismo de algun sacristan que se ha querido burlar de su buena fé. Nuestros lectores van a verlo.

La primera cita que hace el *Ferrocarril* es la siguiente: "Una sinodal del obispado de Santiago en su capítulo 7.° constitucion 1.° i en la parte referente a cofradías dice al fin: NO PERMITAN LOS PRELADOS ESTÉN ABIERTAS SUS IGLESIAS DESDE LAS ORACIONES POR SER CONTRA LO ORDENADO EN ANTERIOR SINODAL. ¿Cuál es la sinodal del obispado de Santiago a que se refiere la cita precedente? ¿Es la última celebrada por el señor obispo Aldai? No puede ser, porque ésta se divide por títulos i no por capítulos, i el título 7.° constitucion 1.° trata de la publicacion de los nombres de los ordenandos. ¿Es la sinodal del obispo Carrasco a la que alude en su cita el *Ferrocarril*? Tampoco puede ser, pues aunque en el *capítulo 7.° constitucion* 1.° *i en la parte referente a cofradías* se encuentran *al fin* con notables alteraciones las palabras citadas como testuales por el *Ferrocarril*, este diario añade: *idéntica disposicion se encuentra en la sinodal del obispo Carrasco;* i seria lo mismo que decir: "la sinodal del señor Carrasco dispone tal cosa, e idéntica disposicion se encuentra en la sinodal del obispo Carrasco," lo que es verdaderamente ridículo.

¿Cuál es, pues, la sinodal del obispado de Santiago que cita el *Ferrocarril*? ¿Qué obispo la celebró? No lo sabemos, pero como asegura que *idéntica disposicion se encuentra en la sinodal del obispo Carrasco*, veamos lo que dice ésta en el *capítulo* 7.° *constitucion* 1.° *al fin, en la parte referente a cofradías*. En dicha constitucion se prohibe el que los Mayordomos i Mayordomas de cofradía pongan mesas para pedir limosna dentro de las iglesias despues de las oraciones para evitar los abusos que de aquí se seguian, teniendo dichas mesas *hasta dos i tres horas de la noche abiertas con tal objeto las iglesias*. Por esto al fin de la misma constitucion se *exhorta i encarga* A LOS PRELADOS DE LOS CONVENTOS DONDE SE PREVIENEN DICHAS DEMANDAS, *no permitan estén abiertas las iglesias dada las oraciones; por ser contra lo ordenado en la sinodal antecedente a ésta*. Cotéjense estas palabras con las que cita el *Ferrocarril* i se verá la pesada burla que le ha hecho el sacristan de que se ha confiado.

La otra cita que hace el *Ferrocarril* es tomada del Pontifical Romano. ¿Conoce esta obra litúrjica el diario montt-varista? ¿Ha sido por ventura Maestro de ceremonias de algun obispo? Es gracioso oirlo decir: "Abrimos el Pontifical Romano i en el capítulo DE ECLESIA *et altaris consecratione*, encontramos que la iglesia pierde la consagracion por el incendio, aunque permanezcan las murallas etc." ¿Quién le ha dicho al *Ferrocarril* que en el Pontifical Romano hai tal capítulo? Solo se encuentran en él los títulos *De Eclesiæ Dedicatione sea consecratione, i de Altaris consecratione quæ fit sine Eclesiæ Dedicatione*, i en ninguno de ellos se encuentran las palabras citadas por el diario metido a canonista.

No es mas feliz el *Ferrocarril* en la cita que hace de las *Instituciones del derecho canónico americano* del señor obispo Donoso, que parece no hubiera saludado, pues cita el *libro* 3.° *párrafo* 3.° debiendo haber dicho *libro* 3.° *capítulo* 16 *párrafo* 3.° ¿Qué dice en este lugar el canonista Donoso? lo siguiente: "el principal efecto de la consagracion consiste en quedar la iglesia *perfectamente* dedicada al culto divino; de manera que *no se la puede emplear en usos profanos, miéntras conserva moralmente la misma forma*. Estas últimas palabras las terjiversa el *Ferrocarril* de esta manera: Donoso añade tambien que "perdida la forma de la iglesia puede destinarse para usos profanos." Una de dos: o se han burlado del candor del *Ferrocarril*, o éste ha querido burlarse del candor de sus lectores. Lo primero nos parece mas probable.

No era la cuestion de si se pierde o no por el incendio la consagracion de las iglesias la que debia haber discutido el *Ferrocarril*, sino la cuestion jurídico-canónica de si el terreno de una iglesia consagrada, cuando ésta se ha destruido, pertenece al Estado o a la iglesia. Esta es la cuestion que ventiló majistralmente la *Revista Católica* en su número del Sábado precedente i sobre la cual no ha dicho una sola palabra el diario montt-varista. ¿Por qué le ha huido el cuerpo a esta cuestion? ¿Por qué no ha combatido en este terreno a la *Revista*? Refute, si puede, los incontestables argumentos del periódico relijioso, pida auxilio, si lo necesita, a los prohombres de su partido; pero no se fie ciegamente de lo que le diga cualquiera de ellos, que los hai tan redondos como una rueda de molino, por ejemplo el canonista sacristan que le ha comunicado las citas canónicas que lo han puesto en ridículo ante la opinion ilustrada de los intelijentes en la materia. Se lo aconsejamos por su propio honor i por el de la prensa del pais.

Lójica i no declamacion.

Esto es lo que pedimos a nuestros adversarios de la prensa, i especialmente al *Ferrocarril*. Este diario no discute; sus editoriales son una declamacion continuada desde el principio hasta el fin. Se le ha probado hasta la evidencia que una asonada para recabar de la autoridad la demolicion de un templo arruinado, es un mal precedente. ¿Qué contesta el *Ferrocarril*? ¡El clero es sedicioso! el clero excita al fanatismo a una guerra relijiosa! Hé aquí una respuesta sin réplica!

Es un hecho que el partido montt-varista ha esplotado el dolor jeneral para provocar un conflicto i derribar al Ministerio; para desprestijiar al clero, sumiéndole en el fango de la calumnia. Esto está probado i nadie duda ya de la verdad que todo el mundo conoce. Sin embargo, el *Ferrocarril* pregunta con un candor infantil. "¿Dónde está el hecho que puede dar márjen a tales suposiciones?" Se le ha citado el hecho de haber convocado al pueblo para que a despecho de la autoridad derribase las paredes de la Compañía. "¿Dónde está aquí el acto de sedicion?" pregunta con el mismo candor el *Ferrocarril*. "No! Aquí no vemos sino un acto de humanidad."

Se le ha probado con sus propias palabras al diario montt-varista que ha calumniado, que ha insultado bárbaramente en su amargo dolor a todo el clero de Santiago, i contesta aconsejando al *clero de la Compañía que vuelva en su acuerdo*. ¿Quién es ese clero de la Compañía a quien el *Ferrocarril* predica con la uncion de un misionero la humildad, la caridad, la mansedumbre, el desprendimiento de las cosas terrenas etc. etc? Fuera del capellan i de don Juan Ugarte que tenia a su disposicion la iglesia de la Compañía, no sabemos cual sea ese *clero de la Compañía* de que ahora nos habla el *Ferrocarril*.

Un templo se ha incendiado i este incendio ha causado la muerte de centenares de víctimas. ¿Qué dice la lójica? ¿Qué consecuencias se desprenden de este antecedente? Que debe haber mas cuidado en los templos, que se debe evitar toda imprudencia que pueda orijinar otra catástrofe, que se debe, en una palabra, aprovechar tan terrible leccion. Esto dice la lójica, el buen sentido; pero nuestros escritores de la prensa montt-varista i de la prensa roja su hermana, dicen: "el templo de la Compañía se ha incendiado el 8 de diciembre, de dia claro, cuando apenas se habia ocultado el sol en su ocaso; luego todos los templos desde ahora para siempre deben cerrarse de noche." ¿Por qué no tambien de dia? ¿Solo hai incendios por la noche? ¡Qué lójica la de nuestros escritores que tanto se precian de ilustrados!

Contestacion singular.

El señor ex-ministro de hacienda i actual municipal don Manuel Renjifo se ha dignado contestar por el *Ferrocarril* a los "dos agradecidos," cuyo comunicado reproducimos en nuestras columnas.

¿Qué es lo que ha contestado el señor don Manuel Renjifo? Que entre las *varias razones que adujo para comprobar la necesidad de que no se permitiese abrir los templos de noche, manifestó*, REFIRIÉNDOSE A LA CLASE DE DOMÉSTICOS, *que las funciones relijiosas a tales horas se tomaban como un pretesto para salir; pues era sabido que dos terceras partes de las personas, que pedian permiso con el supuesto fin de ir al templo, se dirijian quién sabe a donde*. El señor Renjifo añade: *que lo que entónces espuso lo sostiene ahora*. ¿Con qué lo sostiene? ¿qué prueba aduce en confirmacion de su aserto? Ninguna; le basta solo decir: yo lo digo: no se necesita mas prueba ¿Cree el señor Renjifo que su palabra es infalible i que todo el mundo la ha de recibir como un oráculo del Espíritu Santo? Por grande, por incontestable que sea su veracidad es mui posible que se equivoque.

No sabemos si las familias de Santiago hayan quedado satisfechas con la contestacion del señor Renjifo: pero es fuerza convenir en que esta contestacion es bien singular. Si las *dos terceras partes de los domésticos que piden permiso para ir al templo se dirijen* quién sabe a donde, segun sostiene el señor Renjifo, ¿cómo es que las dos terceras partes por lo ménos de los que perecieron en la Compañía eran *domésticos*? Ahí están las listas de los muertos en el incendio que se han publicado. Examínelas el señor Renjifo; compare los que perecieron con los que salvaron de la catástrofe, i vea si *las dos terceras partes de los domésticos que pidieron permiso para ir al templo* en ese aciago dia, se habian dirijido a otra parte. ¡Oh! si así hubiera sido, no lloraríamos hoi la pérdida de tantas vidas!

Creíamos que el señor Renjifo fuera mas fuerte en la lójica; pero ya vemos que no ofende a su criterio el *sostener* lo contrario, de lo que es una prueba incontestable la misma catástrofe del 8 de diciembre.

La política del término medio o de la contemporizacion.

En todos tiempos i en todos los paises ha habido i hai hombres que se llaman moderados i prudentes, porque en todas las cosas, i sobre todo en política, les gusta guardar siempre un término medio i contemporizar con todos los partidos i aun con todos los errores. Esta clase de hombres, sin ser malos i regularmente con buenas intenciones, hacen muchas veces el mal o por lo ménos impiden el bien. En las grandes crísis políticas o relijiosas es cuando mejor se dan a conocer esos políticos del término medio o de la contemporizacion.

Se levanta en el horizonte político o relijioso una densa i oscura nube que anuncia la proximidad de una borrascosa tormenta ¿qué hacen los hombres del término medio o de la contemporizacion? Si pueden, huyen o se ocultan para que el rayo no caiga sobre sus cabezas. Si hai algunos que tienen bastante serenidad i afrontan el peligro, exclaman: ¡imprudentes! temerarios! En vez de irritarse contra los autores del mal se irritan con los que tratan de impedirlo o de que siga en aumento.

Tales políticos han sido i serán siempre funestos. Por sus consejos, casi fué un apóstata el que estaba destinado para ser un célebre mártir.... A esos políticos se deben en gran parte los males que affijieron a la iglesia de Inglaterra i a todo el mundo en tiempo de Enrique VIII i su hija Isabel la doncella. Tomas Moro necesitó de toda la fuerza i enerjía de su fé i de su carácter para resistir a las sujestiones de la política fatal de la contemporizacion, i merced a ello pudo ser un héroe, es decir, un mártir.

Obsérvese lo que ha pasado estos dias entre nosotros. Una tempestad de infamias i amenazas ha caido sobre el clero de Santiago i el Metropolitano. Ah! qué desgracia! qué tiempos tan calamitosos en los que vivimos! No se respeta ya el sacerdocio! Pero, ¡que hacer! Es imposible contener ese torrente de males que se desborda! Es preciso sufrir con paciencia i resignarse! Tales han sido las exclamaciones de los hombres moderados i contemporizadores.

Hemos defendido al clero con calor, pero con justicia i razon, de los ataques de sus implacables enemigos. ¿Qué han dicho los políticos de que hablamos? ¡El clero ha olvidado la mansedumbre i la lenidad sacerdotales, no debe defenderse sino con la humildad i la paciencia no debe provocar las iras de sus enemigos, que no se paran en medios, que nada respetan.

Tales hombres con su espíritu contemporizador suelen ser mas perjudiciales a la buena causa que los mismos enemigos que la combaten. Esta es sin duda una verdadera desgracia. En todas partes el bien ha encontrado obstáculos en la pusilanimidad de los buenos i el mal se ha propagado por la maldita política de contemporizacion. No decimos que a los estraviados se les haya de perseguir; pero bien podemos mirarlos con induljencia i hasta con amor, sin participar, sin hacernos cómplices, aunque sea solo por una caridad mal entendida, de los males que hagan, sin contemporizar o transijir jamas con sus errores.

Tiempo es ya que se abandone esa política del término medio o de la contemporizacion, que no se aviene mui bien con los intereses de la verdad i del bien comun ni con la dignidad del hombre. Reconozca cada cual su bandera i milite bajo de ella con valor i entereza, con inquebrantable perseverancia. Unanse todos los que piensan de un mismo modo, los que tienen unos mismos principios políticos i relijiosos, los que aspiran a un mismo fin. Unanse pronto i estrechamente; den órden i regularidad a sus trabajos, el aislamiento debilita las fuerzas, las cuales se centuplican con la union. De esta manera, i solo de esta manera podrán hacerse grandes cosas en bien de la patria. Manos a la obra, que el patriotismo, la fé i la constancia todo lo pueden.

CORRESPONDENCIAS.

Sangre i mas sangre.

Cualquiera que con calma i reflección lea los artículos del *Ferrocarril* desde el 9 del corriente, verá con dolor que el hijo del *Corsario*, aquel que de simple grumete fué elevado a la categoría de capitan, i que con los auxilios de sus primeros armadores pudo crear el ariete, órgano del funesto partido del decenio, ariete cuyos únicos servicios han sido aplaudir las hecatombes de Longomilla, Cerro grande etc., *está respirando sangre i mas sangre*. Este panejirista de los estados de sitio i de las elecciones oficiales bajo el terror de ellos, panejirista tambien oficial de las medidas terroristas, de las prisiones vejetorias de los respetables ciudadanos Ossas, Errázuriz, Opazos, Vicuñas etc. etc., este ariete, decimos, aplaudidor de las lujosas medidas de destierros políticos, es hoi el que no pudiéndose conformar en su aislamiento, con la enorme brecha que ha abierto en su presupuesto la carencia de suvenciones i publicaciones oficiales, ha perdido el juicio i renegado de todos sus principios, iniciando, alentando i propagando la creacion de tumultuosas reuniones para imponer a las autoridades, bajo el pretesto de compasion i sentimiento por las víctimas que han sucumbido en el incendio de la Compañía; pero como Dios burla cuando quiere los planes de los hombres por osados que sean, i por mas que estos favorecidos por redactores católófobos, de aquí el que con la prudencia i armonía de nuestras autoridades civil i eclesiástica, ha burlado los proyectos de los que, viendo irse a pique sus esperanzas de saborear las dulzuras de los presupuestos, aprobados con la ilustrada discusion de bajar la cabeza a un signo del Director de orquesta, se ha unido a aquellos a quienes con mas encarnizado entusiasmo combatió. ¿Será de buena fe esta union? *Muchos dicen que lleva el laudable fin por unos*, de crear conflictos entre las autoridades civil i eclesiástica, dividiendo el gran partido liberal i conservador católico para triunfar en las próximas elecciones; otros dicen que ha sido una prueba para ver el temple i la enerjía del Presidente, ministerio i sostenedores, i saber hasta qué grado podrán amedrentarlos con pobladas i motines; i otros dicen, que el movimiento partió de las lojias i sus afiliados, que insensibles a la catástrofe i mas afectados porque no sucumbió el clero en masa, que por las dolorosas víctimas que deploramos, se disfrazaron de lobos en corderos, i con sus declamaciones i audacia, supieron en un principio alucinar a las personas piadosas i corazones sensibles de todos los partidos a quienes lograron hacerlos instrumento de sus diabólicos planes, ¿que habrá en esto? quisiéramos que todo fuera conjeturas solamente; pero *si reflecciónamos que la demolicion* de las ruinas de la Compañía se habia pedido por la municipalidad i el espediente se estaba tramitando por las autoridades; si observamos que a pesar de esto se hace un llamamiento tumultuoso para empezar la demolicion a pesar de la oposicion de las autoridades, (si por algun justo motivo la hiciesen,) i se les desafía a que se opongan a los revolucionarios; si se reflecciona, decimos en las reuniones anunciadas de Valparaiso, i proyectos de venida para reforzar el motin, hai mas que justificados motivos para creer que la prudencia de nuestras autoridades civil i eclesiástica, salvaron a la poblacion de una catástrofe mil veces mas terrible que la funestísima que deploramos, pues millares de robustos brazos en otros tiempos dispuestos a ser el instrumento de los jefes de motin i de los católófobos, son hoi virtuosos i laboriosos ciudadanos juiciosos i moderados, dispuestos *solo* a *sacrificar* sus vidas en defensa de la relijion i de la patria.

Un consejo les darémos a los promovedores de motines i de propagandas anticatólico-políticas, i es que por honor a la humanidad, por las almas, víctimas del incendio de la compañía, *por el dolor* justísimo de sus deudos i por el honor del país privilejiado i casi único del globo en donde se está gozando de paz i tranquilidad, cesen de continuar alarmando a la poblacion i de escitar rencores contra el clero, digno por cierto de todo respeto, por su virtud i saber en su mayor parte. Las víctimas que sin duda en el cielo estan, regarán a Dios por nosotros, harán que de él nos vengan los consuelos que tanto necesitamos, i que solo lograrémos con la caridad, paz i union, teniendo entendido que las guerras de relijion en que se convertirá la propaganda que se ha iniciado, en todas partes, ha sido *la mas terrible i que ha causado mayores* estragos, dividiendo a los esposos, padres, hijos, parientes i ciudadanos.

Si Ud. señor Editor del *Bien Público*, tiene a bien publicar en su apreciable periódico esta comunicacion, le quedarán reconocidos

Unos deudos de las víctimas.

S. E. del *Bien Público*.

Tened la bondad de publicar este artículo que el *tolerante i cristiano* editor del *Ferrocarril* se ha negado a publicar so pretesto que llega tarde la verdad.

Los mismos dolientes.

Diciembre 15 de 1863.

SS. EE. del *Ferrocarril*.

Tened a bien publicar estas dos palabras relativas a la catástrofe del 8 de diciembre.

Demolicion del templo de la Compañía.

¿Es furor insensato, o sublime celo la grita para la demolicion de los muros de ese templo? Creemos lo segundo. Pero, ¿qué objeto se proponen? ¿Salvar a las víctimas? ¿Impedir la repeticion de igual desgracia? O ¿por qué causa horror ese recuerdo? ¿Cuál es, pues, el objeto de tanta fiebre para su demolicion, para su no reconstruccion? Si es por celo, por filantropía, un teatro, o un edificio público o particular cualqueiera, quemado una vez, dos, o tres veces, deberia no ser jamas reedificado si hubiéramos de proceder con lójica. De manera que raciocinais así. Un templo, un teatro, un edificio cualquiera se quemó dos, o mas veces, luego no debe ser reedificado. ¿Aceptais semejante absurdo? Pues es esta la mas precisa i lójica consecuencia que se desprende de vuestra fiebre frenética de demolicion i de no reconstruccion. Si aceptais el principio, debeis aceptar sus lójicas deducciones.

Pero decis un jardin, un obelisco, un edificio profano debe reemplazarle. ¿Por qué? ¿Será mas útil, mas cristiano destinar ese lugar a usos profanos, que consagrarlo con un templo, que guarde de todo uso profano ese lugar regado con la preciosa sangre de dos mil i mas mártires? ¿Por un innato instinto todos no tenemos interes en trasladar al templo la exhumacion de nuestros deudos? ¿En dónde serán mejor veneradas sus cenizas? ¿En un edificio profano, o en un lugar de recreo, o en un templo? Pensamos que en un templo sin duda alguna. Allí sus tumbas reciben los holocaustos del incruento sacrificio diario; allí el perfume, el aroma sagrado, rinde el homenaje de la relijion a los mártires; allí la divina palabra resuena en las bóvedas de las tumbas, derramando el bálsamo de una consoladora esperanza en el corazon del paciente, del deudo interesado, elevando su espíritu a las altas rejiones de la inmortalidad.

Las cosas santas deben tratarse santamente: una hecatombe de cuerpos de mártires, en ningun otro lugar deben ser veneradas mejor que en el templo. Si honramos sus almas, ¿por qué no sus cuerpos? ¿I qué mejor lugar podemos darles que la casa de Dios, el santuario? Reflecciónad *un poco: no os dejeis obsecar por las* irritantes impresiones del momento. Mui justo, justísimo es nuestro dolor i nuestra aversion a ese lugar, pero por mas exajerada que sea nuestra antipatía, la lójica en el momento de la calma debe ser antelada a las arrebatadas impresiones del espanto i de la pena.

Recordad que las jeneraciones cristianas han consagrado un templo, una capilla, allí mismo donde triunfó un mártir de la piedad i de la relijion. Abrid la historia, i hallareis implantada la cruz, en el lugar de la muerte, hallareis el templo donde un martir del cris*tianismo rindió su vida en defensa de la fé.*

El hombre cristiano, el hombre pensador, no se deja arrastrar por las vocerías de escritores lijeros i de la alarma insensata de las bullangas, interesadas en el triunfo de una idea mal comprendida, inflamada de un espíritu poco social i cristiano.

¿Por qué, repetimos, tanto furor para la demolicion de un templo católico? ¿Es acaso (i esto es lo mas cierto), porque en la Compañía se predicaba diariamente esa palabra elocuente i varonil de la verdad católica, esa palabra viviente contra el libertinaje? ¿Es acaso para *acabar* con el Sebastopol a donde ha acestado i dirije sus tiros la impiedad? Si es así, alégrense los incrédulos, los protestantes, que los católicos nos cubrirémos de pena, lamentarémos la segunda i verdadera desgracia de nuestra amada patria, por la sencilla razon de que no hai relijion sin ministros: si calumniais a éstos, si los desprestijiais a los ojos del pueblo, habeis socavado por sus cimientos a la relijion del Estado.

Porque si sois cristianos, la caridad os prescribe como el primer precepto que cubrais los defectos de vuestros prójimos por el honor del pais, por el de la relijion, por el bien propio vuestro. ¿Qué caridad es la vuestra que pone al pregon la honra del clero? Si os habeis propuesto perseguirlos con la injuria i la impostura atroz, no os llameis entónces cristianos, sino verdugos de la fama i de la honra de vuestros hermanos. Os compadecemos: los disfamadores cargarán con todas las responsabilidades, con la antipatía jeneral, porque las simpatías están siempre al lado de las víctimas, no de los agresores.

Unos dolientes de las víctimas del incendio.

Acápito de carta a un amigo en Valparaiso.

Diciembre 15 *de* 1863.

Mi amigo:

Le supongo al corriente de todo lo ocurrido *en el fatal incendio de la Compañía; pero conociendo* su recto juicio i sus bellos sentimientos católicos, espero que no haya participado de las malévolas i mesquinas ideas que han inspirado a los periódicos de la Capital en estos tristes dias contra el piadoso clero de Santiago. No sabe Ud., mi amigo, cuanta ha sido la maledicencia que ha dominado los corazones de la mayoría de una Capital que se cree culta, i lo que es mas, cristianísima. Mil especies torpes i escandalosas se han echado a volar por jóvenes, que ni sé ni quiero calificar, las que han sido aceptadas por buenos i malos, puesto que, ninguna protesta he visto que sea propia i digna de uno de esos buenos hombres que se precian de ser hijos de la Iglesia.

Lo que mas ha contristado mi pobre corazon es que muchas de esas especies, hermosas producciones de nuestra aventajada educacion, *han sido dichas sin embozo alguno por nuestros* ilustrados periódicos; de manera que han sido leidas, comentadas i oidas por todas las clases de la sociedad, i quien no las ha aplaudido por lo ménos las ha acatado, porque de lo contrario habria sido marchar contra la corriente, o mas bien dicho, hacerse singular. Si, mi amigo, tales especies que queman los labios de un hombre educado, han sido recojidas con jeneral aplauso por chicos i grandes; i con una inocencia i candor que arrebata, las han arrojado a los manes de tantas víctimas púras, en prenda de un amor culto i sincero.

¡Ai, mi amigo! En nuestra Capital todo el mundo llora por los muertos, pero no seré yo quien derrame lágrimas por ellos, porque me parece que le serán mas aceptas a Dios el que las vierta por los vivos. «Hijas de Jerusalen, les decia el divino Redentor cuando flajelado, coronado de espinas i oprimido con el peso de un madero caminaba al suplicio, no lloreis por mi, porque yo mejor que vosotras sé que soi el Justo por escelencia, el Hijo mui amado de mi Padre, por cuyo amor quiero morir i a quien en pocas horas mas poseeré con la plenitud de su eterna gloria, llorad por vosotras i vuestros hijos, puesto que cometeis el atentado mas criminal, como el vender i crucificar a vuestro Salvador i vuestro Dios.» Igual razonamiento me parece oir emplear a las tiernas víctimas de Purísima, a propósito de tantos lamentos: «No lloreis por nosotras, o hijas de Chile, porque todas hemos sido presentadas por María a los pies del trono de su divino Hijo i con pocas escepciones todas seguimos al Cordero inmaculado; llorad por vo*sotras i ese pueblo, pues no solo despreciais i* mofais a los ministros del Altísimo, esos ministros que fueron nuestros guias en los tenebrosos dias que cruzamos, nuestros mas tiernos consoladores durante nuestra peregrinacion en la tierra, sino que tambien quereis profanar el santo lugar donde cada una de nosotras recibimos la hermosa corona de los Mártires.»

En conclusion, le diré, mi amigo, que en tres dias se ha causado mas mal a las buenas ideas relijiosas, que en veinte años una propaganda de Mr. Trumbull; i que los falsos sentimientos humanitarios han tendido no a echar por *tierra los cimientos de la Compañía*, sino a lo que tiene de mas sagrado i mas trascendental una sociedad, que es su relijion. ¡Que Dios perdone al fanatismo del siglo XIX, el fanatismo de la Luz!

N.

El 8 de diciembre de 1863.

—¿Quién puede hablar con serenidad de este dia espantoso; dia de llamas, dia de muerte i de horrores, de lamentos i desesperacion.........?

¡Ojalá *pudiera borrarse del catálogo de los* dias; ojalá no quedara ni sombra ni señal de la catástrofe.........! Ojalá pudiera borrar de la memoria, la imajen bella de aquella mujer que me pedia ausilio toda cobijada por las llamas deboradoras! Santiago debiera llevar luto riguroso; cerrarse por un mes lo menos, iglesias i tribunales, para manifestar el horror del suceso mas funesto que darse pueda.

—Esos sentimientos, señor mio, son naturales, pero nada mas que naturales: sentir horror a la muerte; desear borrar de la memoria todos los objetos i si posible fuera, hasta los menores accidentes que nos la recuerden, sentimientos son inherentes a nuestra frájil i deleznable naturaleza.

—Si: i por eso todo hombre de corazon, todo hombre filantropo que no quiera hacer sufrir a la humanidad, i mui especialmente a los pa*dres, esposas i deudos de las víctimas* i aun a todo ser sensible, debe desear la demolicion de la Compañía, de ese templo funesto: lugar de un verdadero martirio.........

—Hacen siglos que un pobre habitante de Galilea espirando en las alturas del Gólgota sobre un patíbulo afrentoso, consiguió cambiar la faz del Mundo *venciendo* esa misma naturaleza que hoi le impulsa a Ud. a lanzar imprecaciones sobre el templo en cuya cúpula lucia el signo del afrentoso patíbulo en que murió ese *infame* para el mundo, Dios Redentor para los que llevamos el mismo estigma en la frente.

—Recuerde Ud. que el pueblo de Santiago, es católico i mira como su primer timbre i mas alta gloria la relijion Santa de nuestros padres. Si hemos de hablar en lenguaje católico, si, como tales tenemos fé ¿esas 2000 víctimas han conquistado otras tantas coronas i sus espíritus *puros i libres de la pesada atmósfera* de esta tierra, están cantando himnos de gloria i gozarán de una dicha que no tiene fin. Tal es nuestra creencia: porque murieron despues de haber purificado sus almas recibiendo en sus pechos inocentes el cordero sin mancilla.

—Ud. es un *fanático*.........¡Ojalá (i cuidado.) Ojalá se destruyera ese templo maldito; causa de mil crímenes, ojalá.........

—Diga Ud., adelante: nada me aterra. Envidio la suerte de los mártires. Oh! martirio, martirio!......... dulce palabra para el cristiano! Media hora de un trago amargo les ha valido siglos infinitos de gloria *eterna. Creo, porque* soi cristiano, i ¡ojalá hubiera sido de los quemados! de los quemados por honrar a María! ¿Nunca ha derramado Ud. una lagrima por María? Mire que esta creacion del catolicismo es mui tierna. Uds. los protestantes no conocen a María. Si la conocieran, si hubiesen sentido en su corazon el fuego de ese amor, no hablarian así.

—¡Amores, Amores! por eso queremos que se cierren las iglesias, que desaparezca ese lujo en el culto, que no haya culto esterno i que solo se honre a Dios en espíritu i en verdad i nada mas.

—Agregue Ud. quitar las iglesias católicas o introducir el descarnado i frio culto protestante. I ¿tan candorosos son Uds, que han querido aprovecharse del sentimiento del pueblo de Santiago para inculcarle ideas anticatólicas? Nada sacarán Uds. sino hacerse cada vez mas conocidos; i ¿Uds. nos amenazan? ¿Saben Uds. lo que es ofender las creencias de un pueblo relijioso como el chileno? ¿Creen Uds. que porque los diarios son anticatólicos, porque los protestantes costean i fomentan uno, han ganada Uds. terreno? No, i mil veces no....

Si el atrevimiento de *Uds. llegase* a su colmo i pasase al terreno de los hechos, el pueblo chileno se levantaria como un solo hombre i ¡ai! entónces de los incrédulos. Creen Uds. que aquí, como en Nueva Granada, oprimiran al

pueblo hasta privar a sus hijos del agua rejeneradora?

—Sírvase Ud. no trata mas de eso: eso es exaltarse demasiado: no hai motivo para tanto. Solo queremos libertad i nada de fanatismo ni de frailes. ¿Me entiende?

—Sí: los entiendo a Uds. demasiado. Si ven resolucion, firmeza, desmayan porque son cobardes: mas ¡ai del débil! Se lo comerán Uds. vivo. No, señores, dejen Uds. que el pueblo de *Santiago* reedifique su famoso Templo; que venere en él las cenizas de esos mártires de su devocion i de su creencia. Que derrame en presencia de la madre virjen abundantes lágrimas al recordar los seres queridos hoi transformados en ánjeles de luz.... coronados de gloria. Lugar venerando para nosotros, donde, si no la hubiera, querríamos levantar una basílica como desde diez i nueve siglos acá lo han hecho siempre los católicos.

Ese mausoleo, que vosotros a la usanza *protestante* quereis colocar en medio de un jardin, estará mejor colocado en medio de un Templo católico, donde por ellas todos los dias se celebre el tremendo sacrificio: esas preces que vosotros protestante del *Ferrocarril* l'amais *frias*, i que nosotros l'amamos tiernas i sublimes, porque representan la sangre que el hombre Dios derramó por puro i ardiente amor.... para salvar a los hombres para darles lo que vosotros estraviados (que no odio, sino compadezco) quereis arrancar a los pueblos.

El brazo airado deten,
Muestra benigno el semblante,
Sumo autor de todo bien,
Para que otra vez levante
Sus muros Jerusalen.

S. E. *del Bien Público.*

Hágame el favor por Dios de publicar en su periódico la siguiente carta que dirijimos al señor don Manuel Renjifo.

Mui señor nuestro:

Hemos sabido, con gran sentimiento, que Ud. para disculparse con las señoritas que se habian enojado por lo que Ud. dijo públicamente contra las que frecuentamos los Templos por la noche, ha escrito que no se habia referido a ellas sino a las *domésticas*; es decir, a las lavanderas como nosotras, a las cocineras, sirvientes de mano, *amas de leche* i tambien costureras; en una palabra, a todas las pobres; precisamente porque somos pobres i no tenemos a quien quejarnos ni quien hable por nosotras, aunque tengamos crédito i nadie tenga que decir lo negro de la uña contra nuestra honra, que no por ser pobre la ha de mirar una en ménos, por mas que sea un caballero el que nos la quiere quitar.

Ud. señor, como caballero bien entendido i de esperiencia, asegura que cuando pedimos permiso a nuestras patronas para ir a confesarnos o a rezar a la iglesia, nos dirijimos *a donde Ud. no sabe*, sin duda porque ha tenido vergüenza de decirlo. ¿Adónde piensa que nos dirijimos, señor? Pero a dónde irá una pobre que mas balga sino es al Templo de Dios que Ud. quiere que se nos cierre a la hora en que nosotras podemos ir para rogar a Dios por vivos i muertos sin olvidar a Ud. que nos ofende tan injustamente no habiéndole hecho nada ni siquiera le hayamos visto jamas la figura, aunque dicen que ha sido Ministro de gobierno i ahora es cabildante.

Ud. señor, como no ignora que tres i dos son cinco, sabe tambien que la soga se corta por lo mas delgado, i por esto nos ha echado a las pobres toda el agua por salvar a las ricas de la rociada que a todas nos habia alcanzado; pero sepa, señor nuestro, que las que le dirijimos esta carta para manifestarle nuestras sentidas i justas quejas, aunque lavanderas, jamas se nos ha cortado el cordel, por mas que lo hayamos cargado de ropa mojada. Si, señor, se lo aseguramos a Ud.: jamas se nos ha ensuciado la ropa.

Ud. debe ser, señor, alguno de esos caballeritos que dicen tienen mucho amor a los pobres, cuando los necesitan; pero no reparan en despreciarlos i desacreditarlos cuando se les antoja. Ya lo vamos conociendo, i no hacemos caso de las palabras que dicen en favor del pueblo. Nos basta saber que insultan a las que en vez de ir a las chinganas u otros lugares de perdicion, van a la iglesia a buscar a Dios.

Reciba Ud., señor, los agradecimientos que le dan por sus favores

Unas lavanderas.

Correccion fraterna.

En cumplimiento del deber de cristiano de correjir al que yerra, me dirijo al Editor de *El Ferrocarril*. Compadezco a este caballero en su actual situacion; pues lo supongo devorado de agudos remordimientos, consecuencia necesaria del crímen. El sacerdocio ha sido en estos dias el campo en que ha batido su espada *El Ferrocarril*: ¡le cedemos la triste gloria de haber ofendido a una corporacion que, aunque ilustre, es indefensa! Lo dejamos enlodado en la ignominia de haber eclipsado en el estranjero el brillo del clero de Santiago! Estaba reservado a este periódico desacreditar en otros paises a los sacerdotes de su propia pátria! ¿Qué idea se formarán de nuestro clero los que lean la pintura que *El Ferrocarril* ha hecho de él en todos estos dias? La pluma no acierta a espresar los sentimientos que se deslizan en mi alma, i me contento con protestar con toda la enerjía de que soi capaz contra tan vil conducta. No pasará mucho tiempo sin que el señor Urzúa reciba un digno castigo, pues Dios no deja impunes los males causados a los sacerdotes. Aun es tiempo que vuelva sobre sus pasos i repare desvios tantos.

De Ud. Sr. E.

H. Martinez.

Sírvanse Uds. SS. EE. publicar en su apreciable diario la siguiente.

ACCION DE GRACIAS.

Señor don Manuel Renjifo:

Ya que tan profundas impresiones ha causado en su buena alma el funesto acontecimiento del ocho del presente, i que por otra parte, abriga tan íntimas convicciones sobre la moralidad que reina en las familias de Santiago, suplicamos con instancias que no deje de manos, ni por un instante, la meritoria empresa de suministrar consuelos a esas *familias*, para Ud. tan caras, por medio de los dignos elojios que se dignó prodigarles en la última sesion celebrada por la ilustre municipalidad, i que la *Voz de Chile* estracta de la manera siguiente:

Sesion municipal...... El señor Renjifo continuó......... «Esta tambien en la conciencia de «todos que la apertura por la noche de los «templos es un aliciente para la inmoralidad, «porque a nadie se le escapa que de cien fami-«lias que salen de sus casas con pretesto de «asistir a las funciones nocturnas de iglesias, sus «dos terceras partes llevan un destino mui di-«verso del que finjen al salir de sus casas; i ade-«mas una parte considerable de ellas no llevan «ni siquiera una ruta fija.»

Elojios de este jénero, señor Renjifo, le harán acreedor al aplauso universal sin duda alguna, no solo por haber sido proferidos en dias de tanto regocijo para la sociedad, sino, principalmente, por el concepto tan verídico i grandioso que tiene formado de las familias de Santiago.

Nos suscribimos SS. EE.

Dos agradecidos.

Santiago, diciembre 16 de 1863.

(De *El Ferrocarril*).

Una pregunta oportuna.

La prensa ha publicado en uno de estos últimos dias el recibo del presidente de Méjico don Benito Juarez, de la cantidad que se colectó en la provincia de Atacama para los hospitales de sangre de Puebla. Nada se dice de las injentes sumas que con el mismo objeto se colectaron en Santiago, Valparaiso i algunos otros puntos de la República. ¿Qué se hicieron esas sumas? ¿Se remitieron a su destino? ¿Por qué no se publica el recibo? ¿Es que todavía no ha llegado de Méjico? Bueno sería que se informase al público sobre el particular.

Recordamos que se pidió por la prensa que esa colecta se aplicase a nuestros hospitales. Ignoramos si así se haya hecho. En el caso contrario i suponiendo que el dinero no se haya remitido a Méjico, debe estar depositado en alguna parte. ¿No sería bueno destinarlo al socorro de los huérfanos que han quedado desamparados con motivo del incendio de la Compañía?

Hacemos esta pregunta porque nos parece oportuna. Si alguien la reputa importuna e impertinente, perdónenos la importunidad e impertinencia en atencion al buen fin con que la hacemos.

El clero católico i la libertad en Nueva Granada.

I

En las sangrientas tempestades de las guerras civiles, el pueblo granadino ha visto la caida de los partidos, el descrédito de muchos de sus hombres, la impotencia de la virtud i el patriotismo de los mas venerables majistrados, la muerte de millares de víctimas, el martirio de todas las clases sociales, el trastorno de todas las ideas i la difamacion de todas las verdades que sirven de fundamento al órden i a la civilizacion. Por esta via dolorosa la Nueva Granada ha llegado al estado en que hoi se halla:—los militares ambiciosos i los demagogos corrompidos disputan por una sombra de poder; el trabajo es denigrado como una condicion humillante; la propiedad atacada como un privilejio contrario a la absoluta igualdad democrática; la virtud perseguida i atormentada, i las ideas de órden denostadas como principios de despotismo que no deben ser practicados en un pais que, segun dicen los demagogos neogranadinos, ha entrado en el sendero de una maravillosa rejeneracion política, social i relijiosa. I en medio de este horroroso desórden, crecen dia por dia el malestar i la inseguridad; el labrador abandona los campos, i la tierra se torna inculta i salvaje; la miseria i los crímenes están despoblando a las ciudades; el hombre honrado emigra a paises estranjeros, huyendo de un pueblo anarquizado por doctrinas antisociales e impías; las fuentes de toda clase de industrias se ciegan; los capitales se alejan i se esconden; todas las condiciones de seguridad para la vida del hombre desaparecen, i por donde quiera se presentan los síntomas de una sociedad que se disuelve i se hunde en el caos de la barbarie.

....Eu, quo discordia cives
Perduxit miseros! En quis consevimus agros!

Sobre ese vasto campo de ruinas, la única institucion que queda todavía en pie, aunque insultada i perseguida por el furor de la demagojia, es el culto católico, como la espresion del sentimiento mas profundo i duradero de cuantos existen en el corazon del pueblo. Contra ese culto se ensaña hoi el liberalismo impío i destructor, porque su obra no estará consumada, miéntras las masas populares conserven siquiera una vaga idea del freno del deber, de la represion moral del sentimiento relijioso; pues esa nocion de justicia es el antídoto heroico contra la ponzoña de las doctrinas subversivas de la demagojia, i el bálsamo que puede reparar las fuerzas de esa sociedad, "mas debilitada aun por los venenos que han derramado en su seno, que por la sangre que ha perdido en las guerras fratricidas.»

Cuando, en la edad media, la sociedad europea estuvo como sumerjida en una noche tenebrosa; abandonada a la ciega accion de la fuerza brutal: en lucha todos los elementos sociales, i sin la luz de un solo principio político que le sirviese de faro, entónces la idea relijiosa de la unidad católica fué el lazo vigoroso que estrechando a las poblaciones ignorantes i turbulentas, impidió que la sociedad fuera disuelta por las borrascas de la barbarie. Ese mismo servicio es el que, en la época actual, el catolicismo está llamado a prestar en la nacion granadina i en todas las repúblicas hispano-americanas; porque no hai mas moral que la moral relijiosa, i si no se conserva esa verdad en estos pueblos, será absolutamente imposible la organizacion social i política.

El partido liberal, desconociendo esta verdad, persigue hoi en Nueva Granada al culto católico, tomando por pretesto que es incompatible con la libertad democrática. Esta insensata acusacion es un absurdo en política, una impostura ante la historia i una blasfemia ante la moral.

"¡Qué destino tan singular el de esta iglesia católica que, desde hace tantos siglos, ha visto pasar a tantos enemigos! Se le acusa de humillar a la intelijencia, degradar las almas i oponer obstáculos invencibles a la libertad, i, sola hoi dia en el mundo, resiste al poder i se atreve a entrar en lucha con él. Ella ha emancipado a la Irlanda, constituido a la Béljica, bendecido el heroico martirio de la Polonia; sus obispos conmueven con una palabra el sueño secular de la Alemania, miéntras sus misioneros van a morir a la China sobre las torturas de los mandarines. Pero, al mismo tiempo que resiste a los poderes, cuando invaden el dominio de las conciencias, ella, sin vacilar, los acepta i los consagra en todas sus formas, desde el momento en que son bastante fuertes para garantirle la libertad de su oracion i de su fé; i pasa serena por en medio de las revoluciones, con tal que la violencia no rompa la cadena que, por su conducto, una la tierra al cielo. El catolicismo ve caer las monarquías i los imperios, sin inquietarse por estos cambios de fortuna, e inmediatamente que un poder ha reemplazado a otro, él se coloca a su lado, con las mismas condiciones i al mismo precio. Si durante siglos, en Europa, se ha sentado sobre el trono de los reyes, la América republicana lo ha visto recorrer alegremente sus desiertos con el baston del peregrino. El celebra los ritos sagrados, aquí bajo templos relucientes de oro, allá bajo cabañas de bambú; ciudadano de toda la tierra i contemporáneo de todas las edades, se halla por do quiera en su lugar, desde el instante que su voz puede descender libremente del oido del hombre al corazon.» (1)

II.

¿Qué es el catolicismo.—La gran sociedad de cristianos que, obedeciendo al Papa i a las decisiones de los Concilios en todo lo que se refiere a dogmas relijiosos, reconoce la moral del Evanjelio.

¿Qué es la libertad política?—La OBEDIENCIA a las leyes que estén de acuerdo con los principipios de la justicia. El pueblo que quiera ser libre es preciso que funde su libertad en el cumplimiento del DEBER, que es la lei en que estriba la perfecta armonía de la sociedad. Por eso escribió Montesquieu estas hermosas palabras: «La relijion cristiana que parece no tener mas objeto que la felicidad de la otra vida, es la única que nos hace felices en ésta.»

¿Puede, pues, oponerse en algo el catolicismo a la libertad política? No; porque la moral católica es la del Evanjelio, i esos principios de justicia son los que han hecho conocer i practicar la verdadera libertad humana.

¿Pero la libertad puede, en algunos casos, ser contraria a los principios de la moral? Sí; i entónces, la libertad que en el órden político, en el moral, en el relijioso i en el social, traspasa los límites de la justicia, llega a ser un crimen, i el catolicismo obra en perfecto derecho en condenar toda infraccion de la lei eterna, en cualquiera de los órdenes a que se estiende la accion del hombre.

Mas, los liberales neogranadinos dicen que, la obediencia que los católicos prestan al Papa, en materias de dogmas relijiosos, es contraria a la soberanía de la razon de los pueblos. En esta acusacion los liberales usan del sofisma de ampliacion, haciendo estensivo al órden político lo que es meramente de la esfera relijiosa.

El catolicismo no se opone, en el órden político, a la soberanía de los gobiernos ni a la soberanía de los pueblos: acepta las distintas combinaciones políticas que existen en todas las naciones, porque él deja a las sociedades la mas absoluta independencia para que establezcan la forma de gobierno que mas convenza a los intereses de ellos. Pero en la esfera relijiosa que es a donde se estiende el dominio moral del catolicismo, no ha consentido ni consentirá jamas, que se proclame la soberanía de los gobiernos, ni la soberanía de la razon individual, ni la soberanía de los pueblos.

¿Por qué?—Porque Jesucristo no quiso fundar la iglesia sobre el orgullo de la razon del hombre, ni sobre el efímero poder de los gobiernos, ni sobre la movediza voluntad de los pueblos, sino sobre el jefe de los apóstoles, cuyo sucesor es el Papa, el cual representa la unidad i el poder moral del catolicismo:—*Tú eres Pedro i sobre esta piedra edificaré mi iglesia.*

Cuando las naciones arrastradas por la corrupcion i la impiedad, invaden la esfera del poder relijioso i profanan el santuario de los principios de justicia, entónces, la tiranía i la esclavitud vienen como espiacion, i, al freno del deber, sucede el funesto imperio de la fuerza brutal, única regla de las sociedades sin moral. Massillon describió ese estado social con estas palabras:

"Convenid con las máximas de los impíos i el universo cae en un espantoso caos, i todo se confunde sobre la tierra i son trastornadas todas las ideas de vicio i de virtud, i las mas inviolables leyes de la sociedad desaparecen, i la cultura de las costumbres perece, i el gobierno de los estados i de los imperios no tiene lei alguna, i toda la armonía del cuerpo político se destruye i el jénero humano viene a ser una reunion de insensatos, de bárbaros, de embaucadores, de desnaturalizados que no tienen otra lei que la fuerza, otro freno que sus pasiones i el temor de la autoridad, otro lazo que la irrelijion i la independencia, i otros dioses que ellos mismos. Ved el mundo de los impíos; i si os agrada este plan de república, formad, si podeis, una sociedad con estos hombres monstruosos. Cuanto nos resta que deciros es que vosotros sois dignos de ocupar un lugar allí.»

Este es el cuadro que hoi, bajo el terrorismo rojo, presenta la anarquizada Nueva Granada.

III.

Los tiempos ofrecen, con frecuencia, contrastes verdaderamente sorprendentes.—En los momentos en que en la corrompida sociedad del imperio romano, comenzó el catolicismo a estenderse, como una savia vivificadora, los emperadores i procónsules mandaban arrojar, en los circos, a los cristianos a las fieras, porque se decia que predicaban doctrinas anárquicas; i hoi, despues de diez i nueve siglos, se les persigue como defensores del despotismo, en los pueblos que deben al catolicismo los bienes i la libertad de que disfrutan.

¿Qué doctrina, que institucion hai en el mundo que pueda presentar al respeto, a la gratitud, a la admiracion i al amor de los pueblos, los títulos que el catolicismo?—Él salvó en los claustros, como en una arca santa, el legado glorioso que a la humanidad dejaron las civilizaciones antiguas: él dió dignidad a la mujer, haciendo de la degradada esclava de la sociedad pagana, la igual i consoladora compañera del hombre i la casta esposa del hogar cristiano: el trasformó al desgraciado siervo de los tiempos bárbaros, en el ciudadano ilustrado i libre de la época moderna: él formó la familia con el carácter de santidad i de duracion que hoi tiene, grabando en el corazon de los padres i de los hijos las ideas de virtud, de deber, de amor, i de obediencia: él sobre la base indestructible de la familia, organizó la sociedad de todas las naciones, a las cuales estendió su rejeneradora influencia, dándoles uniformidad de aspiraciones, de tendencias i de progreso hácia las divinas leyes de la justicia, i comunicándoles la maravillosa unidad de la civilizacion actual: él condenó la esclavitud en todas sus formas predicando la igualdad i santificando la libertad como un derecho de todos los hombres i de todos los pueblos: él, con sus sabias instituciones, difundió los principios que perfeccionaron las relaciones sociales, que reconocieron los derechos civiles, que dieron orijen a las libertades políticas, i que se sostituyeron a las atroces leyes penales antiguas, los humanitarios códigos correccionales de la edad moderna: él respetó las formas de todos los gobiernos, pero enfrenó toda clase de despotismo, diciendo a los gobernantes,—sereis responsable ante Dios de vuestros hechos; la justicia de lo que hiciereis no dependerá de que seais aristocracia, rei absoluto o pueblo soberano, sino de la conformidad de vuestros actos con los preceptos del Evanjelio: él ha impulsado a los sabios a toda clase de investigaciones, para corroborar las verdades relijiosas por medio de las ciencias, i basar la

(1) Le comte de Carné. Du principe religieux dans la société française.

fe en la verdadera i sólida ilustracion; él ha producido remedios para los peligros de todos los tiempos (1), i de su seno han salido órdenes militares, para defender, con la espada, a la civilizacion atacada por la barbarie; misioneros intrépidos i santos que, en todos los puntos de la tierra han sembrado las semillas del cristianismo i las han fecundado con su sangre; institutos científicos que han llevado la luz a todos los ramos del saber humano; congregaciones de enseñanza que han fundado escuelas, colejios i establecimientos en los cuales el celo humanitario ha alcanzado hasta dar oidos a los sordos, voz a los mudos i vista a los ciegos: institutos de beneficencia i caridad, que han mitigado los padecimientos de todas las clases desgraciadas, despertando por do quiera las simpatías en favor de los débiles i de los oprimidos, abrigando a los desnudos, alimentando a los ambrientos, consolando a los aflijidos i mostrándoles el orizonte del cielo como la patria eterna de todos los justos *de la tierra: él, en fin ha civilizado al* mundo, como dice Donoso Cortés, haciendo de la autoridad una cosa inviolable, de la obediencia una cosa santa, de la abnegacion, del sacrificio, o por mejor decir, de la caridad, una cosa divina.

I esa grandiosa obra que el catolicismo llevó *a cabo en Europa, la ha emprendido* i está realizándola en América, a pesar de los millares de obstáculos que le oponen la barbarie, la impiedad, la borrascosa confusion del estado social i el furor de la anarquía política. A la sombra de la cruz que se levanta sobre las torres de los templos católicos, han nacido las poblaciones que, hoi en hispano-América, se esfuerzan por constituirse en naciones morales, ordenadas i libres; i en esa elaboracion social i política, el clero católico es el primero i el mas infatigable de los obreros de la civilizacion, porque él representa las ideas morales, única base de la libertad i prosperidad de los pueblos. El humilde sacerdote que, en esas aldeas que están como perdidas en la vasta estension de *las montañas* i selvas americanas, graba en la conciencia de los rústicos labradores la nocion del deber, hace mas por la verdadera libertad, que todas esas leyes i constituciones que jamas se cumplen i que los caudillos rasgan a sablazos.

(1) Le comte le Carné, Ibid.

(Concluirá.)

(Del *Mercurio* de Lima.)

Bogotá.

(CAPITULO DE CARTA.)

Octubre 16 *de* 1863.

¡Qué tristes noticias tengo que comunicar a Ud. de este pais! La disolucion social se aproxima: el derrumbamiento viene ya haciendo estragos; i sin embargo de que en esta evolucion de muerte, la sociedad se ajita buscando un asidero en la autoridad, en la lei, en un hombre, no lo encuentra. Aquí, en donde se predica libertad, solo se encuentra tiranía; odiosa la del presipente, insufrible la del alcalde, abominable la del pueblo desenfrenado. A eso ha llegado, no lo dudo, el eco de los horrores que aquí se han cometido; pero todo lo pasado es nada en presencia de la actualidad lúgubre i sombría de este pueblo. No crea Ud. que el mal está en la corrupcion política, en la falta de honor i de todo sentimiento de decoro de que hace alarde un cierto círculo del partido liberal que ha *monopolizado el poder, en las* depredaciones que comete la autoridad en los bienes de los vencidos, ni en los ultrajes que infieren a los hombres mas respetables del pais, ni en que ese jeneral Mosquera que declaró ante la Convencion de Rionegro que no queria deshonrarse aceptando la candidatura presiden*cial i que* trabajó para que se consignase en la Constitucion el principio de *no reeleccion*, trabaje ahora por hacerse elejir i sea i continúe siendo el presidente, ni en que ese mismo jeneral llevo la guerra de conquista a un estado vecino: nada de eso puede alarmar a los que nacimos i vivimos aquí, ni considerarse como la mas aterradora de las calamidades presentes, no. Se ha tocado llamada a los instintos depravados, a los arranques feroces de la multitud, que no se ha hecho aguardar. Organizados los *honrados artesanos* en sociedades criminales llamadas *culebras, pico de oro, pico de plata, etc.*, recorren las calles de la ciudad (i advierta Ud. que aquí no se sabe lo que es alumbrado público, ni policía) *desde que se pone el sol i al* que encuentran le dan tan soberana paliza, que le evitan la molestia de recibir otra, porque de seguro muere. En el último mes ha habido mas de quince asesinatos en las calles de Bogotá, tremendas palizas i otros retozos democráticos tan divertidos como éstos.

I me preguntará Ud. ¿qué hizo o qué hace la autoridad?

Le contestaré a usted, que no hai una sino dos autoridades, pero como ambas apoyan i protejen a los *honrados artesanos*, no pueden proceder contra ellos i los dejan acabar con la sociedad, miéntras entre ambas se disputan (aparentemente) sobre la lejitimidad de su institucion i la estension de sus atribuciones. Lo cierto es que, ni la autoridad municipal, ni la autoridad política, se creen con facultades para perseguir a los enemigos de la sociedad; pero las dos se entienden a su sabor i están listas i enérjicas para ultrajar i llevar a la cárcel a un sacerdote, si lleva por las calles el vestido mas largo o mas corto que el detallado por el jeneral Mosquera, o si saben que han administrado la estrema-uncion a un moribundo.

Los democráticos, viendo que no habia ya a quien apalear, porque todos se encierran en sus casas a las seis de la tarde, i no sin razon, aunque sea triste i desagradable, pero al fin mejor que verse molido i obtener cuando mas en desagravio—un—perdone U. que nos equivocamos; los democráticos, digo, viendo esto, han lanzado en esta semana una proclama en la que en nombre del derecho de las mayorías (por su puesto) i de la necesidad de aliviar la suerte de sus hijos, convidan a la masa de la poblacion indijente, a asaltar en las horas de la noche las casas de los ricos i bien acomodados, i mediante el puñal i el veneno, obtener *un rico botin. La razon que me ha parecido* de mas fuerza en este famoso documento es la de que *los ricos son los pocos i los pobres los muchos i que por consiguiente no es dudoso el triunfo de su santa causa.* I luego se reirán los peruanos i chilenos cuando lean en todos los papeles de Colombia, que ésta marcha a la vanguardia de la civilizacion americana.

Lo cierto es que domina un terror i una desconfianza imponderables en los ánimos de la jente honrada, sin distincion de liberales ni conservadores; i que esta estacion se debe al actual administracion i a las chusmas desenfrenadas que ha levantado en su defensa i contra la parte sana del círculo liberal que reprueba estas calamidades tanto como los mejores centralistas. Esto hace esclamar cada vez con mas entusiasmo: ¡Viva la Federacion!

Lo que pasa en el Estado del Cauca hace esclamar a esa pobre e indefensa parte de la humanidad ¡Oh Atila! ¡Oh Mario! ¡Oh Tiberio! ¡Venid a libertadnos! i no dude U. de que invocarian en *su auxilis* o en su *defensa* las sombras de esos niños, ni de que les parecerian anjeles. Tal es la tiranía de los negros, aplaudida por su Pontífice.

(Del *Mercurio* de Lima.)

Leemos en el *Boletin Mercantil:*

El Exmo. señor capitan jeneral de esta Isla ha recibido del de la isla de Santo Domingo, el bando que ha publicado el 5 del actual i que se inserta a continuacion, declarando en bloqueo por las fuerzas navales de S. M. todas las costas de dicha isla i sus aguas litorales.

I de órden de S. E. se publica en la *Gaceta* de esta isla para conocimiento de quienes corresponda.—Puerto-Rico, octubre 20 de 1863.—El coronel jefe de E. M., *Cárlos de Fridrich.*

BANDO.—Don Felipe Rivero i Lemoyne gobernador i capitan jeneral de la parte española de la isla de Santo Domingo i jeneral en jefe del ejército de la misma.

Habiendo declarado en rebeldía contra S. M. católica la reina doña Isabel II i la madre patria, varias provincias del territorio de la parte española de esta isla de Santo Domingo, i en el deber de adoptar las providencias correspondientes para impedir que los revolucionarios reciban auxilios por las costas, usando de las facultades que por ordenanza me competen como capitan jeneral en jefe de este ejército,

Ordeno i mando:

Art. 1.° Quedan declaradas en bloqueo por las fuerzas navales de S. M. todas las costas de la isla i sus aguas litorales, i en consecuencia todo buque podrá ser requerido por sus papeles i documentos i examinado escrupúlosamente. Los que vienen cargados de jente, sea cualquiera su procedencia i destino, son desde luego sospechosos; pero si sus papeles i rejistro no lo confirman, serán únicamente obligados a alejarse: en el caso contrario, en el de faltas marcadas de documentos, en el de traer cargamentos de armas i municiones o efectos que de *alguna manera* puedan contribuir a fomentar la rebelion, serán considerados como enemigos i tratados como tales con arreglo a las ordenanzas de la real armada.

Art. 2.° Este bando se publicará inmediatamente en la forma de costumbre para su puntual cumplimiento.

Santo Domingo, octubre 5 de 1863.—*Felipe Ribero.*

El *Diario de la Marina* publica las siguientes líneas, relativas a los sucesos de Santo Domingo.

Por la *Ciudad Condal* se ha sabido que los rebeldes del Cibao intentaron el dia 24 de setiembre un ataque a Samaná, del cual salieron bien escarmentados. Es el caso que, como aquella península no tiene por tierra otro punto accesible que una especie de itsmo en la parte del norte, el comandante de marina del distrito habia previsto oportunamente la posibilidad *del ataque i situado* dos lanchas armadas con un cañon rayado la una i uno de 32 la otra, en el rio i en el punto llamado Yaqueson.

Los rebeldes, en efecto, llegaron el referido dia 24 en número de 500 i trataron de atravesar la lengua de tierra; pero cuando ya estaban cerca, abrieron sus fuegos las lanchas de uno i otro lado i fueron derrotados i dispersos con las pérdidas que son consiguientes. Las lanchas pertenecian al ponton *Número* 2 i a la fragata *Cortes* estacionados en Samaná i eran mandadas por un oficial de la dotacion de este último buque.

(Mercurio de Lima.)

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

—Háblame mas fuerte, que no te oigo.

Volví yo a repetir lo mismo.

—I ¿por qué le pediste a tu madre que te dejara?

Callé yo.

—¿Por qué no quieres estudiar?

—No, Padre.

—¿Por qué, entónces?

—Por no dejar a una amiga que tengo.

Siguió con esto *el Padre averiguándome*, i sudaba yo al contestarle cada pregunta que me hacia. Cuando íbamos ya a concluir preguntóme el Padre, ¿i estás resuelto i decidido a no verla mas ni a cruzar palabra con ella en adelante? Al oir esta pregunta parecióme que se me tornaban de masapan las piernas; tan endebles i descoyuntadas las sentia. I como sin contestar palabra aguardase yo a que hablara de nuevo el confesor, éste me dijo: estoi por no darte la absolucion, i por quien soi que para ello no moveré mis labios miéntras no oiga de los tuyos la contestacion clara i sin rodeos de lo que te pregunto. ¿Con qué estás decidido a dejarla de la mano i a no hablar ni jugar mas con ella?

Se levantó entónces tan tremenda lucha entre mi afecto a María i el miedo al Padre i el deseo de que me absolviese, i fué tan recio el batallar que casi perdido enteramente el seso i oscurecido mi natural acuerdo le contesté, sí, entre dientes; uniéndose en ese punto el sudor que destilaba mi frente con las calientes lágrimas que mis ojos vertieron i que unidas con aquel caian a la par sobre el hábito del Padre.

—Repítelo otra vez, me dijo éste.

—Sí, volví a decir, haciendo un esfuerzo supremo.

Entónces me absolvió i dándome a besar el hábito inclinóse hácia un lado i principió a confesar a una mujer.

Levantéme llorando todavía, i al salir la primera cara conocida que vi fué la de doña Mercedes Alderete. Estaba arrodillada tan cerca del confesonario que no tuve duda de que habria oido la mayor parte de mi infelicísima confesion; i digo infelicísima porque aun tiempo i de un solo golpe habia venido a cortar los dulcísimos lazos que a María me ataban, i la amistad con Dios que por medio de la confesion habia procurado granjearme. Yo le habia dicho al confesor una cosa que no sentia, le habia hecho una promesa falaz para cuyo cumplimiento no me sentia con fuerzas suficientes.

Al salir de la iglesia encontré a mi madre en cuyos brazos me arrojé llorando i sin hablar palabra; mas ella creyendo talvez que la causa de mi afliccion era el dolor de mis pasadas culpas, me tomó de la mano i complacida de *la* buena confesion que a su juicio habia hecho, me fué diciendo hasta llegar a casa palabras de consuelo. Cuando hubimos llegado, no pudiendo contener por mas tiempo en el pecho aquel terrible empacho que no me dejaba sosegar, referí a mi madre puntualmente cuanto en la confesion me aconteciera. Su dolor fué grande; pero ni una palabra de desaliento, ni una mirada de enojo amargó mas mis amarguras. I como le preguntase yo si alcanzaria perdon de Dios pecado tan enorme, contestóme.

Las lágrimas que viertes i el pesar que te agovia manifiesta bien claro que ya en su infinita bondad te tiene perdonado.

—I ¿qué hacer ahora, madre mia?

—Volver a confesarte, i decir la verdad, i la *verdad en todo caso.*

—Pero, madre, ni puedo yo olvidar a María, ni sin eso darme el confesor la absolucion.

—No te prohibirán sino lo malo, Manuelito; i no lo es ciertamente que veas a María ni aunque departas inocentemente con ella; pero lo que es necesario que hagas a todo trance, es que prometas de veras ni pensar ni hablar, ni hacer con ella nunca lo que *no harias cuando estuviese yo mirándote*, lo que llegado el caso de confesarte te ha de costar lágrimas i fatigas para decirlo al Padre. Para los que obran siempre bien, hijo, la Cuaresma es igual a los *chalilones*, con la misma quietud de espíritu con que conversan con un amigo íntimo se arrodillan a los piés del confesor.

—Madre, ántes de confesarme, ya millares de veces con todas las fuerzas de mi alma habia prometido a Dios no pecar mas; ¡pero olvidar a María! ¡es tan buena María madrecita! ¡no ver mas a mi amiga del alma, cuando me da tanto gusto de verla tan bonita! eso madre aunque lo digan muchas veces mis lábios, mi corazon lo rechaza con fuerza. Ruegue a Dios que no me exija el Padre que olvide a mi amiga; de otro modo ¡yo voi a condenarme! Madre, ¡téngame lástima! haga de cuenta que no la quieren absolver miéntras no prometa con todo corazon, olvidar a su hijo único, a su pobre Manuel que la quiere tanto!

Al oir esto las facciones de mi madre se contrajeron de una manera estraña i dos lágrimas, grandes como las perlas que adornaban sus pendientes, cayeron de sus ojos azules.

—Nó, dijo, abrazándome, nadie me impondria esa condicion; no puede Dios mandar por medio de sus ministros que concluya violentamente lo que El mismo, dándonos un corazon sensible, ha comenzado.

Mañana tornarás a ponerte de hinojos a los piés de un ministro de Dios: refiérele verdadera i sencillamente cuanto has pensado i hecho, cuanto te ha acontecido i tienes deseos que acontezca, i yo te prometo que no te impondrán la condicion de olvidar a María.

El amor, Manuel, es lo que dió de mas grande i divino el Hacedor del mundo a sus criaturas: todos necesitamos de él, i por él vivimos i esperamos. Pero es necesario cuidar mucho de no tomar por este don del cielo otro que es el del infierno i que se le allega i le sigue los pasos de continuo; es preciso cuidar con esmero que el amor no dejenere en otra cosa de la que debes ignorar hasta el nombre, hijo mio. ¿No has notado alguna vez que las tortolillas que suelen verse en el huerto de mañana, sin tocar las hojas de los árboles solo beben las gotas de rocío que en ellas amanecen?

¿No has visto como los moscardones que aparecen en la Primavera recojen con prolijidad suma solo la miel de las diversas flores? Podemos amar Manuel pero a condicion de que como los pichones de las tórtolas no toquemos a quien nos da su amor, o que como las abejas amarillas que aparecen en la Primavera, si algo pretendemos de la persona amada, sea la sabrosa miel de una virtud sin artificio o de un bienestar tranquilo i lleno de dulcísimas consolaciones.

Aquellas palabras de mi madre mitigaron mi pena e hicieron que me afirmase mas en la resolucion de no volver a las maliciosas travesuras de ántes ni a mis pensamientos de pactos con el Diablo.

Llevóme mi madre el dia siguiente al convento de los Padres de la Compañía de Jesus i despues de hablar con uno de ellos fuese i dejóme. El Padre me entró a su celda i cerrando la puerta nos quedamos solos.

Tenia el Padre un semblante apacible i habia tal dulzura en sus palabras que cualquiera que no fuese yo habria perdido todo temor con solo verlo.

—Hijito, me dijo el confesor, arrodíllate junto a esta mesita miéntras voi a cerrar la ventana; así a oscuras podrás confesarte mejor.

—Padre, tengo mucho miedo.

—Porqué, hijo, ¿piensas que serán mayores tus pecados que los que yo mismo habré cometido en mi vida? ¿Piensas que en mas de treinta años que ha que confieso no habré oido pecados como los que tú traes? Haz de cuenta que no hai aquí ningun hombre que te oiga i que le vas a contar tus pecados a Jesus que ya los sabe todos. ¿Tendrias vergüenza de confesar tus pecadillos a Jesucristo que murió crucificado por tu amor, i que te ha conservado la vida hasta ahora para que confesándote *vuelvas a su cariño que has perdido por el pecado?*

—Son mui grandes, Padre, mis pecados.

—¿Habrás muerto a tu madre por ventura o pisoteado alguna imájen de la Vírjen?

—¡Nó! Padre, nó! gracias a Dios. I cobrando mas brios, viendo la pequeñez de mis pecados en comparacion de los que me suponia el confesor, comenzé a referirle todo puntualmente. Cuando conclui me dijo:

Niño, tus pecados son grandes porque son contra la lei de nuestro buen Dios i padre que nos da cuanto tenemos, hasta la facultad de ofenderlo. Dime si vieses a esa niña colgando de un hilo en lo alto de una torre, ¿te atreverias a injuriar a quien sostuviese ese hilo i a quien con soltarlo la podria estrellar en las piedras del suelo?

—Nó, cierto, mi Padre.

—I dime, ¿quién sino Dios sostiene el hilo no solo de su vida *sino de la tuya i de la de todos?* i a quién otro que a él has ofendido con tus culpas? I ¿dime otro sí, hijito, quién ha dado al rostro de tu amiga la hermosura que te cautiva sino Dios i, quién sino él mismo ha movido su corazon para que te ame? I en pago de estos bienes tú quebrantas su lei i haces de sus mismos beneficios motivo de pecado. Niño, cada vez que alhague la *tentacion acuérdate que vas a ofender a Dios i que* él con solo quererlo puede poner fin a la de ambos: acuérdate que están en su mano todos los corazones i que si continúas ofendiéndole puede valerse para castigarte talvez de ese mismo afecto con que lo has ofendido. Piensa en fin que el que peca no tiene mas camino que condenarse o confesarse i que no vale la vergüenza que esto último *cuesta*, el placer aparente i fugaz que buscamos en el pecado.—Volverás a ofender a Dios nuevamente?

—Nunca mas, mi Padre.

Dióme despues algunos padrenuestros de penitencia i añadió: esto que te voi a decir no es penitencia es un consejo, que te doi como ministro de Dios i hombre de esperiencia: si no quieres pecar no te pongas jamas en peligro de hacerlo, procura ni estar ni conversar jamas a solas con tu amiga. El Demonio como cobarde i traidor se acerca mas bien a los que están solos, que a los acompañados. Arrepiéntete nuevamente de todos tus pecados que voi a echarte la absolucion i piensa que si te has confesado bien Dios desde el cielo te absuelve conmigo.

Al oir de sus labios que estaban perdonadas mis culpas *sin exijirme* que olvidase a *María, creí* que las puertas del Paraiso se habrian ante mí. Despues de absolverme añadió con cariño: procura hijito ser bueno i no volver a las andadas porque si eso a suceder llegase, para absolverte seria necesario que renunciases a tu amiga. Dióme una crucesita i diciéndome: Dios te haga un Santo, abrió la puerta i salí.

Al dia siguiente María, i yo comulgábamos en la misma misa.

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. | Santiago, miércoles 23 de diciembre de 1863. | Núm. 31.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE DE 1863.

Socorros para los huérfanos.

Pasadas las hóras del vértigo i angustia, producidas por la catástrofe del 8, nuestra sociedad ha vuelto sus ojos i tendido una mano jenerosa a los que han quedado huérfanos o desvalidos con ocasion de ese suceso. Víctimas de las llamas han sido no solo las que perecieron en el templo sino tambien aquellos seres a quienes los finados servian de amparo i proteccion: hijos pequeños que han perdido a sus madres, madres ancianas que han perdido a sus hijas, pobres que han perdido a sus bienhechoras. A los unos alcanzó el fuego, que los devoró en breve espacio; a los otros ha sorprendido i alcanzado la necesidad que puede darles el martirio lento de la miseria i del hambre.

Santiago no ha desmentido ahora su reputacion de pueblo dadivoso i mas que dadivoso, caritativo. A la acostumbrada largueza con que constantemente prodiga sus socorros a los pobres, redobla ahora sus cuidados para aliviar el comun infortunio en cuanto es dado al hombre remediarlo. Comisiones nombradas por el Iltmo. señor Arzobispo han colectado fondos i procurado investigar el número i condiciones de los desamparados. Igual cosa han emprendido la Sociedad de San Vicente de Paul i las comisiones de ciudadanos que una parte del vecindario nombró con tan laudable i santo objeto i de que los diarios de esta ciudad han dado cuenta. Con idénticos fines se hacen en las provincias subscripciones que darán por resultado total alguna suma considerable que servirá de alivio ya que no de completa reparacion de lo perdido.

Pero junto con nuestras alabanzas i nuestros deseos de que Dios bendiga a los bienhechores de los pobres, creemos oportuno indicar las providencias que, a nuestro juicio, debieran tomarse para que esas limosnas produzcan frutos durables, a fin de que se realice nuestro pensamiento, si pareciere acertado i provechoso. Los que han quedado desamparados, o son niños o mujeres jóvenes o mujeres ancianas. Por lo que hemos podido averiguar, no bajarán de ciento las personas que es menester socorrer. Pues bien, a nuestro juicio solo puede socorrérseles de tres maneras con la limosna recojida: o repartiéndoles el dinero en proporcion a sus necesidades, o formando un fondo comun para socorrerlas periódicamente con los intereses, o dando el dinero a las sociedades de beneficencia con encargo de emplearlo en su periódico i perpetuo sustento, si ello fuese dable i necesario.

El primer camino ofrece graves inconvenientes. Desde luego será mui difícil a comisiones improvisadas para este objeto averiguar con escrupulosidad i dilijencia el número de los pobres, el grado de su necesidad, la carencia de recursos que la conveniencia está interesada en ocultar, la debida proporcion en que debiera distribuirse el dinero. I luego, no es esta la consideracion mas grave que pudiera alegarse contra esta medida. Hai otra que los acostumbrados al socorro de los pobres saben que debe tomarse en mucha cuenta. Los que han quedado desvalidos son jentes pobres que jeneralmente no conocen bien el valor de la economía i que por lo comun están acostumbradas a vivir con el dia. Si tienen poco, gastan poco; si tienen mucho, gastan mucho, pero casi siempre lo gastan todo en un momento. I como es preciso no hacerse ilusiones i partir del principio que las colectas no bastarán para asegurar a las familias necesitadas los recursos suficientes para su perpetua subsistencia, por humilde que se la suponga, resultaria infaliblemente que mui poco provecho granjearian las pobres con los treinta o cuarenta pesos que a cada una le tocase. ¿Qué se remediaría con ello? Las necesidades de algunas semanas o de algunos meses a lo sumo; que lo mas cierto que sucediera seria que ese poco de dinero desapareciese en pocos dias i la miseria quedase tan grave como de ántes.

El segundo medio de formar una caja o fondo comun de todas las limosnas que se colecten para ausiliar a los necesitados con los intereses que dicha suma produjere, nos parece no solo deficiente sino impracticable. ¿Quién se encarga de administrar estos fondos perpetuamente? ¿Quién se encarga de repartir los intereses a los necesitados i en la proporcion debida, cada semana, cada mes o cada año? ¿Quién se encargaria de vijilar sobre las necesidades de los socorridos, que podrian aumentar o disminuir, agravarse o desaparecer del todo? ¿Quién se dedicaria a averiguar constantemente si tal o cual familia que percibe un no despreciable ausilio, ha dejado de necesitarlo, al paso que otra cuya pobreza no fué tan considerable al principio, ha tomado proporciones que exijen mayor socorro que ántes? Santa, santísima tarea nos parece esa; pero que creemos de imposible realizacion para esas comisiones que se han improvisado en los momentos de dolor, que mas se han nombrado para colectar fondos que para distribuirlos, i que sin duda alguna tienen un carácter transitorio i no permanente, como lo requeriria esta manera de distribuir la limosna.

Queda pues el tercer camino que hemos indicado, de distribuir el dinero entre aquellos establecimientos de beneficencia que puedan prestar a estos pobres los socorros que se desean. Así creemos que los niños de mas tierna edad podrian colocarse en la casa de la Providencia, los mas grandecitos en la casa de talleres de San Vicente de Paul. En esos establecimientos encontrarian habitacion, alimento, vestido i, lo que es mas, encontrarian educacion: consuelo para su dolor, asilo para su horfandad, socorros para lo presente i para lo porvenir. Lo mismo decimos de las mujeres jóvenes: ahí están las casas de María, del Buen Pastor, del Asilo del Salvador, de la Verónica, etc. etc. i las que a pesar de todos estos recursos no encontrasen aun acomodo, ahí están las sociedades de San Vicente que se encargan de socorrer a domicilio i permanentemente a los pobres. Las conferencias tienen comisiones permanentes para investigar las necesidades de las socorridas; sus miembros son los amigos constantes de los pobres; nadie como ellos podrá distribuir las limosnas con mas garantías de acierto.

Ciertamente que lo que la actual colecta produzca no dará para proporcionar a esos establecimientos todo lo que necesitarian para socorrer a esos pobres de la manera cabal i completa que ellos acostumbran; ciertamente que les daríamos mui poco i les pediríamos mucho; pero tambien es cierto que nadie como ellos abriga mas confianza en la misericordia de Dios i creemos por ello que no se negarian a esta exijencia de los pobres mas que nuestra. I decimos que no se negarian, porque tenemos otra razon de mas para creerlo así, i es que ellos mismos, de suyo i sin que nadie se lo demande, han comenzado a recojer a esos infortunados.

Sabemos de algunos presbíteros que se han hecho cargo de la crianza, educacion i establecimiento de algunos niños; sabemos que el presbítero don Blas Cañas ha recojido en la casa de María a seis niñas que han quedado huérfanas o mui desvalidas a consecuencia de la catástrofe; sabemos en fin, que los miembros de las conferencias de San Vicente de Paul se ocupan de tomar informes sobre estas infelices para procurarles despues el ausilio necesario. Creemos, pues, que las comisiones que se ocupan ahora en colectar limosnas, sin trabajo de su parte i con mayor seguridad de acierto, deberian repartir sus colectas en los establecimientos que hemos indicado i dar a mas todos los datos que sobre los huérfanos se hayan podido procurar. Tal es nuestra manera de pensar en el asunto. Otros con mejor acuerdo podrán resolver lo que tuvieren por conveniente.

Manías de "El Ferrocarril."

Sostiene este diario de continuo ideas tan absurdas, tan destituidas de todo fundamento i con una tenacidad tan singular, que vienen a ser en él verdaderas manías.

¿De qué otra manera se podria calificar el empeño i teson con que ha sostenido que se retiren nuestras legaciones de Europa i que se disuelva el ejército permanente?

Debemos retirar de Europa nuestros ajentes diplomáticos, dice el *Ferrocarril*, porque es cosa probada que los soberanos de ese continente no nos hacen caso, porque esos soberanos conspiran contra la República i la independencia de los Estados hispano-americanos.

Queremos suponer por un momento que sea verdad cuanto dice el diario de la mañana sobre las miras de los gobiernos europeos; queremos suponer que la conspiracion contra la independencia de América esté en Europa i no aquí en la misma América en los clubs de los demagogos i en algunos periódicos, eternos predicadores de la impiedad, de la desmoralizacion i del rojismo. Dando pues por incontestables los antecedentes que sienta el *Ferrocarril* para deducir su conclusion ¿podríase en buena lójica, podríase, atendiendo únicamente al buen sentido, sacar las consecuencias que saca ese diario? de ninguna manera.

¿Qué se diria de la pericia de un jeneral que por dar al enemigo una muestra inequívoca de su enojo cortase con el campo contrario toda comunicacion i se privase así de las noticias que podian darle sus amigos sobre las miras i designios del adversario? cuando ménos que era un imprudente i que estaba en sumo grado espuesto a sufrir un merecido descalabro.

Que no tengamos quien vele por nuestros intereses, cuando i en donde creemos que nadie se ocupa de atacarlos, pase, será cuando mas una descortesía; pero alejar del centro de la conspiracion contra esos derechos, del mismo campamento enemigo a los únicos que están interesados en nuestro bien, que pueden darnos noticias oportunas i fidedignas, es ceguedad suma i aberracion inconcebible.

De la premisa que sienta el *Ferrocarril* sacamos nosotros i deduce el sentido comun una conclusion diametralmente opuesta a la suya.

El que se tramasen planes en Europa contra la independencia de América seria, a nuestro juicio, la razon mas grave, la consideracion de mas peso que podria alegarse para sostener allá nuestras legaciones.

Retirarlas no seria por cierto perjudicar a los gobiernos europeos, seria perjudicarnos a nosotros mismos. Justo es i mui de desear que se elijan para representarnos en el viejo mundo a hombres de conocido patriotismo i de suficiente amor a la república para no dejarse deslumbrar por el brillo de las cortes o la sonrisa albagueña de alguna testa coronada, pero nada mas que esto, porque pasar mas adelante todavía i retirar las legaciones seria hacer el ridículo papel de los niños mimados que cuando se taiman no comen para dar sentimiento a sus padres: es decir, se castigan a sí mismos.

Necesario es pues i de toda necesidad que tengamos ministros en Europa; porque allí hai siempre grandes intereses porque velar i esta necesidad debia de subir de punto i llegar a ser imprescindible para el *Ferrocarril* que cree que en Europa hai una conspiracion permanente contra la independencia americana. Nosotros lo hemos dicho ántes i lo tornarémos a repetir ahora: la conspiracion contra la América está en la América misma: los conspiradores están entre nosotros: son los demagogos i los rojos.

El dia que en nuestro continente se afianze la paz i concluyan las discordias civiles, podrémos dejar sin temor que los gobiernos de Europa se entretengan formando planes para monarquizarnos, podriamos si le pluguiese al *Ferrocarril* retirar nuestros ministros de ese continente sin que de ello se nos siguiese un perjuicio mui grave.

Antes de ocuparnos de la opinion de *El Ferrocarril* sobre el ejército permanente, dirémos dos palabras acerca de la mui singular ocurrencia del diputado que hizo indicacion para que ya que se dejaba subsistente la legacion en Europa, habia de residir en Lóndres el ministro, indicacion que fué aprobada por la Cámara, cosa que da por cierto una alta idea de su penetracion.

¿Qué motivo hai, preguntamos nosotros, para fijar esa residencia a nuestro ministro? ¿Se quiere indicar con eso que contamos con la benevolencia del gobierno de la Gran Bretaña mas que con el de cualquiera otro de Europa? Esto seria ridículo estando como está fresca la memoria del reclamo Witehead, único en los fastos de nuestras relaciones internacionales. No vemos cual puede haber sido la razon que ha movido a la Cámara para aprobar una indicacion semejante. Fijar una residencia cualquiera al ministro que ha de haber en Europa nos parece imprudente, pues nadie puede saber qué complicaciones pueden surjir ni mucho ménos en qué parte, para fijar allí de antemano la residencia del ministro.

I ya que hablamos de esto creemos necesario recordar otra vez al gobierno la necesidad de enviar una legacion a la capital del Ecuador: lo que allí está pasando es digno de llamar la atencion de nuestro gobierno: cualquiera que sea el desenlace que tenga la guerra con Mosquera, una legacion allí seria mas importante por cierto que la que ha indicado en el Brasil el señor ministro Tocornal.

La otra pesadilla de *El Ferrocarril* es el ejército permanente. Este diario no quiere ahora como en tiempo de don Manuel Montt, ni armas ni soldados. No harémos hincapié en sus variaciones i cambios de frente, como quiera que todo el mundo sabe que ese es su modo de ser, su vida, su estado permanente. Lo digno de notarse en este diario seria el que fuese consecuente: cuando lo sea alguna vez tendrémos cuidado de notarlo como cosa rara. Que cuando el ejército es leal, tiene honor i cumple con sus deberes, sea una pesadilla constante para los factores de revueltas, es cosa que está en el órden natural i que nadie estrañará por cierto; pero que se pida su supresion por el *Ferrocarril* i que esto se pida cuando el mismo *Ferrocarril* no cesa de darnos el grito de alerta contra los gobiernos de Europa, cuando estamos espuestos a tener de aquí a mañana una guerra con Bolivia es cosa inconcebible. Como quiera que sea, es lo cierto que esta aversion al ejército i hasta al armamento que el país necesita con urjencia se ha aumentado en el redactor de *El Ferrocarril* desde que se ha metido a promovedor de pobladas. Creemos que esto es mui significativo.

El ejército es un mal gravísimo cuando es causa de desórden e instrumento de todas las ambiciones personales, como sucede en casi todas las repúblicas hispano-americanas; pero cuando, como en Chile, el ejército comprende perfectamente sus deberes i cumple escrupulosamente con ellos, entónces el ejército es un elemento necesario porque es el antemural en que van a estrellarse de continuo los ajitadores de profesion i los soñadores de revueltas. Por eso es que el Congreso, conservando el ejército i dando fondos al gobierno para procurarse armamentos, ha cumplido con lo que le exijia el patriotismo i hecho ademas un servicio al país velando por el órden en lo interior i por su honra i seguridad en el caso de una guerra estranjera.

Interes del "Ferrocarril" por el clero i nuestro periódico.

El *Ferrocarril* es sin disputa uno de los diarios a que debe mostrarse mas agradecido el clero de Santiago. ¡Qué vivo interes el que manifiesta por él! Qué consejos tan oportunos, saludables i evanjélicos le da a cada paso! Que erudicion bíblica tan portentosa revelan sus editoriales! ¿Con qué otra cosa podria ésta compararse sino con la erudicion canónica que desplegó para probarnos que se debian cerrar de noche las iglesias?

¡Como siente en el alma el redactor de *El Ferrocarril* que los defensores del clero, o el clero de la Compañía, como él dice, se atreva a llamar impíos a los que se burlan de lo que es santo i apellidan fanatismo a la piedad i superstición al culto esterno! ¡Qué indigno del sacerdote católico le parece que cuando se le calumnia pruebe su inocencia i llame las cosas por sus nombres! ¿Cómo a la erudicion evanjélica del *Ferrocarril* no se le viene en mientes que el maestro de los sacerdotes i de los católicos todos nos ordenó que al pan lo llamásemos pan i al vino vino?

El público conoce ya de sobra que de cuantas especies se vertieron contra el clero en los dias de exitacion i aturdimiento ni una sola ha quedado en pié, hemos probado que no hubo ni sombra de justicia para hacerle las imputaciones que se le hicieron, que todos los hechos deshonrosos que publicó el *Ferrocarril* fueron supuestos.

¿Qué nombre tiene en nuestra lengua el que inventa hechos que han de producir la deshonra ajena, aunque esa deshonra sea la del clero? El *Ferrocarril* lo sabe mui bien. La mansedumbre i la humildad, como la aconseja ese diario, no es otra cosa que la abyeccion i la deshonra; i los sacerdotes no pueden renunciar a su dignidad ni a su honor porque de ellos necesitan, como lo decia con sobra la justicia en su carta el señor Larrain Gandarillas, para hacer el bien sobre la tierra; porque de esa honra i dignidad tiene derecho la familia i la patria. ¿Qué podria hacer en bien de sus hermanos un clero infamado por la maledicencia del primer periodista que tuviese a bien hacerlo, en la seguridad de que la humildad cristiana les mandaba agachar la cabeza i dejar que el mal cundiese sin ningun jénero de contradiccion? Pero direis que para defenderse no se necesita del lenguaje que hemos empleado en nuestro periódico. A esto os contestarémos. Primero: que una cosa es *El Bien Público* i otra cosa el clero de Santiago. Este periódico ni es relijioso en el sentido de que con el fin único de defender la relijion se haya fundado, ni clerical en el sentido de que los que os atacamos vestimos sotana. *El Bien Público* no es sino un periódico político; pero que no por ser político deja de mirar la relijion católica con la veneracion con que la miran casi todos nuestros conciudadanos: por consiguiente cuando atribuis al clero cuanto se escribe en nuestro periódico no haceis mas que agregar una falsedad mas a las muchas que habeis asegurado en estos dias.

Segundo: que si os hemos atacado con calor es porque así nos ha parecido conveniente, porque las circunstancias así lo requerian i porque si como cristianos podemos ser humildes privadamente en nuestras casas, como escritores públicos sostendrémos siempre alta nuestra bandera; usarémos para contrarrestar el mal que se empeñan en difundir los diarios irrelijiosos de todos los arbitrios legales, i dentro de ellos no cometerémos la necedad de atacaros con pólvora cuando nos disparais metralla con cañones rayados. Esto ciertamente os causará disgusto, os parecerá mal; pero para nosotros eso mismo será una prueba de que procedemos con acierto i logramos nuestro objeto que es contrarrestar el mal que procurais hacer. I puesto que vienen mui al caso querémos citar aquí unas notabilísimas palabras de un Santo a quien el mundo acepta como un modelo acabado de mansedumbre evanjélica i el tipo ex-

quisito de la delicadeza i urbanidad cristianas, San Francisco de Sales. Ved aquí como se esplica en el capítulo 29 de la part. 3.ª de la *Introduccion a la vida devota.* "*Es menester que creyendo huir del vicio de la detraccion no se fomenten alhaguen i alimenten los otros: así se ha de decir rotunda i francamente mal del mal i censurar las cosas censurables. Al vituperar el vicio se ha de cuidar de escusar en lo posible la persona que le tiene......Excepto entre todos a los enemigos declarados de Dios i de la iglesia, porque a estos hai que desacreditarlos cuanto se puede; que es caridad gritar al lobo cuando está entre las ovejas donde quiera que esté.*" Entendiendo la palabra *desacreditar* como debe entenderse, es decir, quitar al malo todos los medios de hacer el mal, nosotros hemos seguido esta doctrina. Cuando hemos visto asomar por entre la piel de oveja las orejas del lobo lo hemos gritado con todas nuestras fuerzas, porque gritarlo es una verdadera caridad.

Nos citais las palabras de nuestro Salvador que hacen a vuestro propósito; pero os olvidais de que ese mismo mansísimo Jesus decia a los hipócritas i a los fariseos: *raza de víboras i sepulcros blanqueados.* Con un testo de la escritura tomado aisladamente se puede probar cuanto se quiera. Esta manera de argumentar con testos aislados i entendidos al sabor de cada cual se va haciendo de moda: la moda sin embargo no es nueva; los enemigos de la relijion están condenados a moverse continuamente como el mastin de la noria sin cambiar de situacion. Ya hace tiempo que a argumentadores de esta especie se dió la siguiente contestacion: *Judas tomó un cordel i se colgó......Haced esto en memoria mia.* Colgaos pues señores de los testos truncados i entendidos a vuestra manera, que por lo que hace a nosotros, continuarémos como hasta aquí combatiéndoos como lo creyamos justo i conveniente: si alguna vez nos escedemos en la defensa de nuestras opiniones i de nuestra relijion santa, pronto estamos a responder de nuestros escritos ante los tribunales competentes i a oir i respetar las advertencias de nuestros superiores espirituales; que en cuanto a las del redactor de *El Ferrocarril* jamas cometerémos la necedad de guiarnos por los consejos del que pone todos sus conatos en destruir i atacar lo que nosotros veneramos i defendemos.

En tercer lugar, tenemos que advertir al redactor del *Ferrocarril* que ya que tiene la complacencia de insertar en sus columnas algunos de nuestros artículos, no mezcle ni forme una confusion inintelijible de los acápites de los unos con los de los otros, ni mucho ménos injerte entre los artículos de que es responsable la redaccion de *El Bien público*, acápites de correspondencias de cuya forma i fondo no somos responsables, aunque sus ideas sean las mismas de la redaccion. Esto lo comprenderá fácilmente el redactor de *El Ferrocarril*; i ya que se trata de las consideraciones que nos guarda este bien educado cólega no vendrá mal que le preguntemos, si porque a nuestro periódico lo llama clerical se cree exento de la obligacion que tiene todo periodista de citar el periódico de donde se trascribe algo, bueno o malo i con cualquier fin que sea. Hacemos esta pregunta a propósito de la oracion fúnebre del señor Casanova.

El Ferrocarril cree que llevamos un mal camino i ello puede ser cierto; pero para nosotros que no acostumbramos tomar consejo de nuestros enemigos, o enemigos por lo ménos de nuestras ideas, basta i sobra la aprobacion unánime que hemos tenido de la jente sinceramente relijiosa, la tranquilidad de nuestra conciencia, nuestro deseo por el bien jeneral i sobre todo, la proteccion decidida del público que ha acudido en número considerable ya a suscribirse a nuestro humilde periódico, ya a ofrecernos dinero para que continuemos publicándolo con mas empeño que ántes, ya en fin conjurándonos para que lo trasformemos en diario i trabajando en este sentido con ardor i buen éxito.

Esto no será alhagüeño ciertamente para la causa que sostiene *El Ferrocarril*; pero lo es i mucho para aquella porque trabajamos nosotros sin descanso.

CORRESPONDENCIAS.

Accion de gracias a la mui I. Municipalidad.

Gracias mil, Ilustre Municipalidad. Se nos decia por unos que se iban a prohibir las chinganas para siempre, i por otros que solo seria por algunos meses, en señal del luto que debia guardar la poblacion por las víctimas de la iglesia de la Compañía; i esto a la verdad nos tenia afiijidas, porque nosotras arpistas, cantoras i bailarinas de oficio, no nos podíamos conformar con que se atacase el libre ejercicio de nuestra industria; i lo sentíamos tanto mas, cuanto exhaustos nuestros bolsillos, i los de nuestros patrones los fondistas, no nos quedaba ni el recurso de pedirles nos anticipasen para desvengarlos con nuestro trabajo; felizmente se nos anunció ayer tarde, que nos preparasemos para anoche, que correrian las chinganas como siempre, pues Udes. solo creian conveniente para moralizar el pais, el cerrar las Iglesias de noche; esto nos pareció mui bien, porque con las distribuciones de ellas, hemos tenido mas de ocho mil desertores, entre pechoños i pechoñas, que han cometido la lesera de abandonar nuestras fondas con canto, para llevarse en las Iglesias rezando i cantando como lechuzas; i no es lo peor esto, sino que quieren comunicar su fanatismo a todos i todas nuestras parroquianas; i si no se les pone atajo, quedarémos arruinadas, como varios de nuestros patrones que tenian sus fondas con canto al lado de dónde se reunen dichos pechoños i pechoñas, i han tenido que cerrar sus casas i estan pereciendo. Estas razones nos han movido a dirijir a Udes. ésta, por su sano juicio i recta justicia, para no complicarnos en el luto que no tenemos por qué vestirlo i los aseguramos, que si las lesas i lesos que han muerto, hubiesen sido de nuestro modo de pensar, a fe que nada les habria sucedido. Por otra parte han hecho Udes. mui bien, pues teniendo nuestros patrones pagada su patente para ejercer nuestra industria, hubieran tenido que devolverles su plata.

Concluimos, señores Municipales, reiterándoles nuestras mas sinceras gracias por su despreocupacion i ánimo fuerte, no confundiendo nuestros establecimientos con esos lugares de abominacion cual la Iglesia de la Compañía en que se entontecian los concurrentes, mientras que en los nuestros se civilizan a gusto de todos, i lo diré *tambien, hasta de la policía,* pues no faltan individuos de ella, que hacen sus piruetas, i remojan sus gasnates. Desgracias no son muchas que sepamos, pues solo se dice anoche de un muerto i de algunas heridas, bofetones i borracheras.

Continuen Udes. señores, dejándonos en paz, i dándoles duro a los Beatos, Pechoños, i no duden que si consiguen cerrar las Iglesias de noche, centuplicarán las entradas municipales en el ramo de patentes para fondas con canto, la curia eclesiástica en el de divorcios, i se reanimará tambien el comercio de licores, el de arpas i guitarras que va cayendo por los suelos i con ellas los emolumentos de sus agradecidas

Q. B. S. M.

Unas arpistas, cantoras i bailarinas.

Al mui Iltre. Municipal Sr. don Manuel Renjifo.

Caballero, cuando leimos en los periódicos la sesion Municipal en que para pedir la clausura de los templos hicisteis tan *noble elojio* del bello sexo chileno, nos reunimos unas cuantas con el fin de daros las mas *sinceras gracias* por vuestra *delicadeza. Antes que esto se efectuase*, os apresurasteis a rectificar vuestros elojios, haciéndolos recaer solo sobre nuestras sirvientes. ¿Qué os propusisteis con ello? ¿Haceros notable? No; esto no puede ser, pues lo sois bastante con vuestro cargo de Municipal, comandante del 1.º, auditor de guerra i ex-Ministro de Hacienda. ¿Será acaso por granjearos el aprecio de los individuos de vuestro cuerpo? Esto es imposible, pues era necesario que éstos fuesen idiotas para que no supiesen apreciar en lo que valen los *nobles elojios* que habeis prodigado a sus madres i hermanas.

Por lo que a nosotras respecta os dirémos francamente, que vuestra rectificacion nos ha satisfecho completamente; pues, digan lo que quieran las malas lenguas, ¿como podrémos dejar de agradeceros los piropos con que nos regalais sobre nuestra amabilidad i condecendencia en dar licencia a nuestras sirvientes para ir. . . . . . ? pero basta de ironia. Señor Renjifo, U. ha vilipendiado a nuestro sexo; tenga U. entendido i lo mismo cuantos como U. piensen, que las sirvientes de toda casa decente no piden permiso para salir solas, ni van a la *Iglesia sinó con nosotras* o con alguna de nuestras familias.

Por lo tanto, S. nuestro, recibid los parabienes que os tributan

Unas madres de familia.

S. E. *del Bien Público.*

Sirvase insertar en su periódico la siguente peticion que dirijimos a los SS. encargados de la suscripcion a favor de Méjico.

Como cada dia se hace mas dificil el envio de los capitales recojidos con el objeto de ayudar a nuestros hermanos de Méjico; seria *mui laudable el emplear los que estan aun depositados en el Banco de Ossa en socorrer a los huérfanos i demas infelices, que han quedado reducidos a la miseria por el espantoso incendio de la Compañía.

Creemos que tan digno empleo seria mui del agrado de las personas que contribuyeron a la suscripcion, i que en las circunstancias presentes seria un auxilio mui eficaz que aliviaria necesidades mas apremiantes que las que se trataba de remediar.

Es un sabio principio de prudencia i caridad *bien entendida aquel antiguo proberbio,* «la caridad primero por la casa.»

Un suscriptor.

Los hombres de verdadero patriotismo.

—¿Quiénes son los hombres verdaderamente patriotas? A esta pregunta que en dias pasados me hacia un individuo yo contesté.

—Los hombres de verdadero patriotismo son los conservadores o liberales moderados; en otros términos, los hombres que componen el partido político que hoi sostiene al gobierno.

—Atrevida proposicion asentó Ud., amigo i no solo atrevida sino falsa; yo conozco que hai muchos hombres patriotas en el partido rojo i montt-varista, hombres que marchan de buena fé, i que creen a pié juntillas que si sus respectivos círculos políticos suben al poder harán la felicidad de la patria.

—Ud. sabe amigo el proverbio de los estudiantes «no hai regla sin escepcion.» Cuando *digo que los hombres patriotas son los conservadores liberales* que se han unido, digo o quiero *decir* que este partido contiene mayor suma de patriotismo que los otros: o adaptándome al lenguaje estudiantil, que en este partido el patriotismo es la regla, miéntras que en los otros dos es la escepcion.

Si no podemos negar que los pueblos, que las naciones, que la humanidad, en una palabra, *marchan;* es decir, que jamas quedan *estacionarios,* es consecuencia innegable que los hombres i las ideas deben tambien marchar con ellos. ¿Es ahora Chile, son sus pueblos, lo que fueron treinta años ha? ¿Porqué, entónces, los liberales i los conservadores, han de ser *pipiolos i pelucones,* como lo fueron por los años 28 i 33?—Seria, pues, la jente mas estacionaria, i mas que estacionaria, *retrograda,* si tal hiciese. ¿Quiénes son, pues, los *retrogrados, los estacionarios?* Los montt-varistas que no han querido abandonar el antiguo peluconismo, soñando, siempre con ser los *tutores* i los *dómines* de los pueblos que todavia *creen imbéciles;* i los rojos que se han quedado con el pipiolismo, pidiendo reformas i queriendo reformarlo todo a *troche-moche* para dejarlo todo sin ninguna forma *o informe.*—En una república democrática i libre hasta el esceso ¿qué mas quereis, señores rojos? ¿No hablais, no escribis, no obreis como os da la gana? no solo en privado sino en público? quereis todavia un papá mas bondadoso i *guenazo* que el papá Perez? No habeis dado conciertos, paseos, banquetes, convites, reuniones de toda especie? No habeis dicho i escrito maravillas hasta proclamar como ideas de gobierno para el pais las de Lutero, Masini i Garibaldi?...No os habeis tirado con los vasos i los restos del *convite por la cabeza, como argumentos de la* mas irresistible lójica? No hai remedio amigo, hemos llegado en materia de libertad hasta las *columnas de Hércules.*—Señores rojos *non plus ultra:* hasta donde habeis llegado i *nada mas:* porque mas allá está el caos, el desórden.

Et Chaos et Phlegeton, loca nocte silentia late.

....

Et Metus, et malesuada Fames, et turpis Egestas,
Terribilis visu formae: Lethumque, Laborque:
Tum consanguineus Leti sopor, et mala mentis
Gaudia..................et Discordia demens.

—Este caballero se ha vuelto loco: no entiendo jota de lo que esta hablando; solo me parece que ha dicho «dementes discordia, i si es asi no es loco, tiene razon, porque los rojos están dementes i en la mas completa discordia.

—¡Está Ud. pálido!

—Es que lo he visto mui exaltado, i hablando en tono profético.

—Miraba a la república gobernada por los rojos, la veia toda ensangrentada.... el seno descubierto, los piés descalzos, el cabello suelto; lloroso i descolorido el semblante, en el último desconsuelo i flaca como un espectro.

—¿Flaca......?

—Si: porque las sanguijuelas hambrientas, el *Piguchen* del rojismo le habia chupado toda la sangre. Nuestros labradores creen que este Vampiro, es una serpiente con alas (no es otra cosa el rojismo), que en pocos instantes puede *chuparse la sangre de un cordero! Pobre re*pública si el *Piguchen* llega a disponer de ti por algunos momentos..... siglos serau precisos para reponerte.

¡Quien pudiera imajinar, si llegarán a obtener el mando, qué seria de la amada patria...! dígalo Méjico, dígalo Nueva Granada: dígalo sobre todo Francia; esa Francia de 93, donde se hizo preciso ejecutar las víctimas a destajo flanqueandolas con metralla porque los verdugos, ¡Dios Santo! se fatigaban de tanto matar. Del edificio social no quedó piedra sobre piedra i el jenio del rojismo, el jenio de la destruccion en el mayor abatimiento, quedó espantado de su propia obra.

—Algunas razones de Ud. me van haciendo fuerza, mas no la necesaria para convencerme del todo.

—Este Vampiro se mantiene i engorda con la revuelta: muere de consuncion en la paz. La paz mata i consume al rojo. La bulla, los motines populares, la grita; aunque sea la estéril de la prensa lo anima i lo ensancha, lo alegra. Los rojos son como las *gaviotas;* pájaro marino que anuncia al navegante la tempestad o la bonanza.

—*Buena comparacion ha hecho Ud.; al ménos* por la bulla que *meten*, con sus graznidos tan repetidos, confusos i desapacibles.

—Fíjese Ud. en un rojo que va por la calle. Si marcha ufano, alegre, altivo, enamorado: malo; anuncio es de tempestad: procure Ud. asegurarse. Por el contrario, mírelo Ud. con ese andar lento de la tristeza, cabisbajo, pensativo, escuálido i desconsolado, taciturno i *sobre todo* silencioso. Puede Ud. decir entónces: la nave del estado atraviesa un mar bonancible «viento en popa a toda vela...» la paz octaviana reside de asiento en él etc. etc.

—Segun sus reglas; las *gaviotas* se han internado mucho mar adentro; formando una grita endemoniada: tempestad próxima tenemos.

—Ya comienzan a callar, el mar político a calmarse i el cielo a serenarse, volviendo al hermoso color azul que antes tenia. Luego estarémos tranquilos i seguirémos en paz a nuestro rumbo hasta llegar al puerto de las elecciones.... Confiemos i adelante.

C.

Señor probendado

DON JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS.

Santiago, diciembre 21 de 1863.

Mui señor mio i amigo:

Con tanta sorpresa como disgusto he leido la comunicacion que Ud. se ha servido dirijirme por la prensa, en mi carácter de intendente de esta provincia, requiriéndome para que dé a luz las cartas contenidas en el titulado *Buzon de la Virjen*, i que segun Ud. me fueron entregadas por un oficial de policía el dia siguiente al del incendio del templo de la Compañía, sin ocultar el nombre de las personas que las hubiesen suscrito. Funda Ud. tan estraña exijencia en haber sabido por diferentes conductos que la impresion que en mí produjo la lectura de esas cartas fué la de una profunda indignacion; i que al mismo tiempo espresé la conviccion de que dicha iglesia habia sido un foco de inmoralidad i corrupcion. Como deudo inmediato de algunas de las víctimas sacrificadas en esa *deplorable catástrofe i como sacerdote,* me conjura Ud. a que alce el sijilo con que mi delicadeza ha creido prudente ocultar el nombre de los verdaderos culpables, a fin de que la memoria sagrada de su dignísima hermana i de su purísima sobrina no sea recordada jamas de una manera irreverente, i de que no se haga imposible la vindicacion de Ud. i de todo el clero de Santiago, cuya honra se halla feamente comprometida en este enfadoso asunto; pues ha menester de ella para hacer el bien sobre la tierra, i a ella tienen tambien un derecho inalienable la iglesia, la familia i la patria.

Antes de entrar a contestar la comunicacion que antecede, debo decir a Ud. con franqueza: que si en cualesquiera otras circunstancias que las actuales se hubiera reclamado de mi esplicaciones como las que Ud. ha exijido por la prensa, no habria trepidado un momento en dar por toda *contestacion el mas profundo silencio.* Desde tiempo atras profeso como norma de conducta el no descender a esplicar i sincerar mis actos oficiales, sino ante mis propios jefes; i esto cuando las circunstancias lo exijan de una manera imperiosa. Solo en ellos reconozco el *derecho perfecto* de llamarme a cuenta sobre mi conducta funcionaria: i en este caso, nada me es tan satisfactorio como el vindicarme de los cargos que la malignidad se complace en hacer pesar sobre los que ocupamos algun puesto, elevado o bajo, en la escala honrosa pero delicada de las funciones públicas. Ellos tienen el poder de juzgarme: no les niego por lo mismo el derecho de inquirir i examinar mis actos con la escrupulosidad mas minuciosa. En cuanto a mi conducta privada como hombre o como ciudadano, tampoco estoi dispuesto a aceptar la fiscalizacion del primero que pretenda arrogársela, *bien sea lego o sacerdote.* De ella respondo ante Dios i mi conciencia; i protesto con toda la enerjia que me es dable desplegar, contra el derecho que el sacerdocio parece querer asumir en la persona de Ud., de introducirse en el santuario del hogar doméstico, *para sorprender el secreto de* las conversaciones confidenciales sacarlas despues a plaza, i convertirlas en tema de discusion por la prensa. No niego que en otro tiempo estuvo el clero en posesion de este poder arbitrario i abusivo; pero Ud. sabe i conoce demasiado bien cuanto distamos ya de esa época, cuanto han ganado desde entónces acá los fueros de la conciencia i de la libertad personal, para que hoi se tratara de hacer revivir prácticas vetustas i abusivas, que hartas lágrimas han costado a la humanidad, i que nunca dejarán de ser condenadas por la reprobacion unánime de los corazones honrados. *Así, pues, no debe Ud.* sorprenderse de que mi primer impulso, al leer la comunicacion de Ud., haya sido el de guardar silencio, como la mejor respuesta que a ella pudiera convenir.

Pero, ¿habria sido prudente esta linea de conducta en las circunstancias actuales? Esta duda me ha ajitado bastante. La elevada posicion que Ud. ocupa en nuestro clero, i mas que todo el interes que me inspira el honor de tanta víctima inocente sacrificada en la luctuosa catástrofe del incendio de la Compañía, son títulos harto eminentes para justificar ante mis *propios ojos una desviacion pasajera de la norma* a que constantemente he ajustado mi conducta. Por otra parte, Ud. se presenta como el adalid de esas víctimas, invoca la memoria, siempre cara para un deudo, de una hermana i de una sobrina, tratando de parar los tiros que la maledicencia pudiera asestar contra su honra; i obedeciendo a los *impulsos del espíritu de* cuerpo, se transforma en paladin del clero, para defender reputaciones a que tienen un derecho sagrado la iglesia, la familia i la patria, como si tales reputaciones se vieran hoi amagadas de un inminente peligro. ¿Cómo negar una

respuesta al reto que se lanza en nombre de sentimientos tan honorables? Si por mi parte la rehusase, talvez se creeria que este reto habia recaido sobre un hombre insensible a los acentos de la dignidad ultrajada, o que mi silencio era dictado por otros motivos que la prudencia i el respeto a la moral i a las conveniencias sociales. Para evitar tan falsas interpretaciones me he decidido al fin por contestar.

Es de lamentar que Ud. haya acojido con lijereza los rumores vulgares que hayan llegado a sus oidos, dando crédito a espresiones que he estado mui distante de proferir. Protesto a Ud. por el honor de las victimas que sucumbieron en la catastrofe que Ud. i todos deploramos, que jamas he asegurado a nadie que el templo de la Compañia hubiese sido un foco de inmoralidad i corrupcion. He lamentado si que la supersticion hubiera creado i fomentado en este templo prácticas imprudentes, tales como la institucion de eso que en el lenguaje vulgar i devoto de ciertas jentes se ha apellidado *Buzon de María*. Semejante institucion repugna a las ideas mas medianamente ilustradas que se tenga acerca de los principios de nuestra santa relijion. No es ya el espíritu el que se eleva a Dios i sus santos, invocando favores o su intercesion: la comunicacion inmediata con ellos por medio de la fé i la oracion, no es suficiente: es preciso que las preces lleguen a la Virjen por medio del papel, de la carta, del signo material de la escritura: de otro modo se correria el riesgo de que nuestras plegarias no fueran debidamente atendidas; pues, la Virjen no llegaria quiza a tener conocimiento de ellas. Estas conclusiones absurdas i anticristianas se desprenden facilmente de la predicha institucion, examinada solo bajo el punto de vista teórico de nuestra creencia. Si se la examina ahora bajo el punto de vista de los abusos a que podria dar marjen en la práctica, en verdad que no se necesita de mucha perspicacia para poder vislumbrarlos. No quiero decir por esto, que tales abusos hubiesen llegado a ser reales i efectivos entre nosotros; pero habria debido bastar la consideracion de la gran facilidad que habia para que se cometiesen, para que se hubiese puesto el mayor anhelo en impedirlo, i una prueba de esto encontrará Ud. en las criticas que hoi tanto torturan sus oidos. Lamento como Ud. esta desgracia; pero ¿podra imputarse a culpa de mi parte el que ella se halla producido? ¿No es mas racional i justo hacerla pesar sobre los que hayan fomentado i tolerado semejante institucion?

Es cierto que la sola vista de las cartas que me fueron entregadas produjo en mi una penosa impresion, la cual ha estado mui léjos de rayar siquiera en PROFUNDA INDIGNACION, como a Ud. se lo han asegurado. Creo que Ud. se esplicará facilmente el motivo de esa penosa impresion, sin que sea necesario para ello suponer que tales cartas contenian la prueba de algun acto criminal de parte de las personas que las escribieron. En las pocas que examiné, nada habia que comprometiese al honor ni la virtud de las desgraciadas victimas que sucumbieron en el incendio. Pero no puedo ménos que mirar con pena un hecho que me revelaba hasta qué punto puede estraviarse el sentimiento cristiano i piadoso de la porcion mas bella de nuestra sociedad, cuando la direccion de sus espiritus recae en manos poco prudentes.

Al dar las esplicaciones que preceden, no crea Ud. que me anima otro sentimiento que el de desagraviar la memoria de las infortunadas victimas, de la deshonra que Ud. parece dispuesto a aceptar con relacion a ellas. Estoi mui lejos de aspirar al favor del pueblo, dando ahora ruidosas pruebas de celo i de piedad por la honra de las que sucumbieron. No creo tampoco que este sentimiento haya sido el móvil de su comunicacion. Esto seria indigno de Ud. que profesa la humildad, i de mi que tengo mui justos motivos para practicarla i guardar una actitud modesta. Como funcionario, no he aspirado mas que al cumplimiento de mis deberes; i como hombre, he lamentado en el silencio de mi casa, i sin ostentacion de dolor, la pérdida irreparable que ha sufrido nuestra sociedad, i la pérdida (séame permitido hablar de mi modesta familia), de una hermana que era una buena i honrada mujer.

Pero Ud. no solo se limita a interpelarme sobre mis palabras i apreciaciones, sino que llega hasta exijirme la publicacion de las cartas que se me entregaron, con la espresion individual del nombre de los que las escribieron. Esto equivale a pedirme que forme el inventario moral del mérito i virtudes de cada una de las victimas. Ud. no quiere que pasen a la posteridad en el hacinamiento i confusion en que perecieron. Ud. se muestra en esto mas severo que la Providencia. Ella quiso que las llamas les diesen la igualdad de la muerte, i que la imposibilidad de distinguirlas les diese la igualdad del sepulcro. Pero Ud. desea que esta comunidad no pase mas allá del martirio: mas aun, exije imperiosamente que cada cual tenga una memoria propia i distinta: unas, honrosa i pura, que nadie puede evocar sin reverencia; otras, con mengua i cubiertas de oprobio. No seré yo quien se preste a servir de medio para hacer estas distinciones odiosas. La posteridad, como la Providencia, hará comun el honor de las victimas, como fué comun su sacrificio, i nadie habrá entre los que viven que dé mejor testimonio que yo de su virtud i pureza. Esta distribucion de honor i de infamia, que nadie hace ahora ni que se hará mas tarde, es, no obstante, la tarea que Ud. tiene a bien confiarme. ¿Qué he hecho yo para que Ud. me juzgue digno de tan vergonzosa funcion, tomandose Ud. por su propia investidura, la de noble i jeneroso adalid de la sociedad de Santiago? En verdad que lo ignoro.

Si porque vertí ciertas apreciaciones en órden a la práctica supersticiosa a que antes he aludido, Ud. se cree con derecho a exijir de mi esa revelacion, permitame que le diga que semejante derecho no reposa mas que en el desconocimiento mas absoluto de los deberes morales. En efecto, ¿cómo creer de un sacerdote, acostumbrado por el asiduo ejercicio de sus deberes a respetar i apreciar la importancia de los secretos ajenos, se pueda atrever a exijir con calculada premeditacion que se revelen por la prensa los misterios de la correspondencia privada? Para esto seria preciso que tal sacerdote no tuviera conciencia de lo que es, o que su razon hubiera decaido en un deplorable delirio. Respecto de Ud., la primera suposicion es absurda; i en cuanto a la segunda, creo que Ud. mismo la declarará inadmisible.

Para paliar esta abierta transgresion del deber moral de guardar los secretos ajenos, aduce Ud. la consideracion del derecho perfecto que cada cual tiene a su honra, i de que no seria justo que el inocente fuera a confundirse con el culpable. No seré yo quien ponga en duda la verdad de estas maximas; pero lo que niego es que ellas autoricen a revelar un secreto. Si la simple sospecha de que una calumnia vaga o indeterminada pudiera afectar el honor de una persona inocente, autorizase a esta para exijir que se diera a luz el nombre de los verdaderos culpables, ¿a qué estraños abusos no conduciria la profesion de esta doctrina? Ella no autorizaria ya solo para defenderse justificándose, sinó que tambien permitiria defenderse, difamando. I bien, sabe Ud. que esto no se armoniza fácilmente con las máximas de la caridad cristiana, ni con el ejemplo que legó al mundo su divino Fundador. Cuando se le acusó de blasfemo o impostor, rechazó la calumnia; pero no dijo mis acusadores están manchados con iguales o mayores crímenes que los que me imputan. Este ejemplo debiera servir de norma a los ministros de Jesucristo para modelar segun él su conducta i sus exijencias.

Por otra parte, me parece que Ud. no ha pensado sériamente, al sentar esa doctrina, sobre el alcance que ella podria tener para el ejercicio del mismo ministerio sacerdotal que Ud. inviste. Supongamos que un eclesiastico, estigmatizando desde la catedra sagrada los vicios de la sociedad, se quejara de que la corrupcion la hubiese invadido por todas partes; que la fidelidad no era ya el sentimiento dominante en el corazon de las esposas; que el recato i el pudor habian dejado de ser la preciosa joya de las doncellas; que en el comercio reinaban el fraude i la mala fé, esterilizando las transaciones; que en el ejército cundia la plaga de la inmoralidad e indisciplina, prestando seguro apoyo a las traiciones i a la revuelta, etc. En esta filípica contra la sociedad, que (sea dicho de paso) no es raro oir en nuestros templos, se encerraria mas de un motivo de zozobra para un marido en su mujer, para un padre en la pureza de sus hijas, para un comerciante en la lealtad de otro de su mismo gremio, i para la sociedad en masa, en la seguridad que tiene derecho a mirar protejida por la espada del ejército. Ahora bien, si porque es mil veces mas sagrado el derecho que tiene a la estimacion i a la honra el inocente que el culpable, todo el que se creyera comprendido en la primera clase estuviese autorizado para exijir al sacerdote que revelase el nombre de los que se hallaban en la segunda, ¿qué vendria a ser de la libertad de la prédica? De seguro que el sacerdote tendria que enmudecer en la catedra ante los vicios i desórdenes de la sociedad, o en caso que tuviera el arrojo bastante para combatirlos de frente, se veria precisado a cambiar el breviario por un revolver i la sotana por una cota de malla. ¿I es esta la condicion a que Ud. desearia ver sometido el ejercicio de una de las atribuciones mas importantes i benéficas de su augusto ministerio?

Estas estrañas doctrinas que Ud. se ha presentado a sostener en defensa del honor de victimas inocentes i del respetable clero de Santiago, no puedo creer que las profese otro que Ud. I aun Ud. mismo, al sostenerlas, me parece que no ha hecho mas que obedecer a los efectos de un exajerado dolor por la pérdida de sus deudos. Recuerdo en este momento las siguientes ideas de un célebre escritor contemporaneo: «El amor, dice, produce mui frecuentemente el efecto de falsear nuestro juicio en todo lo que concierne a la persona amada: este es el primer daño que nos causa; porque nada es mas desastroso para el espíritu que engañarse acerca de los caractéres de lo bueno i de lo bello, admitiendo bajo estos nombres lo injusto i lo repugnante. Por lo regular adquiere la pasion tal violencia, *que oscurece en nosotros el sentimiento moral, i nos exita a acciones que mil veces habriamos condenado si las hubiéramos examinado a sangre fria*. Tal es la situacion en que a mi juicio Ud. se ha encontrado al dirijirme la carta a que contesto. No estraño por lo mismo las peregrinas ideas que en ella vierte: deploro si la perturbacion que se las ha hecho concebir, i aun mas, su lijereza para propagarlas difusamente por la prensa. No necesitaba el clero de Santiago del doloroso sacrificio de la persona de Ud. para vindicarse. Jamas la sociedad ha comprendido en un mismo juicio, ni estimado de igual manera a todo el personal del clero. Haciendo las justas distinciones a que la virtud i el mérito individual son acreedores, sabe mui bien reservar su aprecio i sus respetos para los dignos sacerdotes que honran nuestra clerecia, así como para los demas guarda una compasion piadosa.

Se queja Ud. de—«que empieza a observarse en el pueblo, signos que revelan alejamiento i recelo, i que tiene que bajar ruborizado los ojos muchas veces, por no encontrarse con miradas escudriñadoras, etc.» Por mi parte lo deploro de veras. «Esto es intolerable,» esclama Ud., i lo es ciertamente. Pero no crea Ud., permitame decirlo con franqueza, que la carta de Ud. le dé derecho, ni a Ud. ni a los que piensan de su misma manera, a alzar la vista i a paralizar de confusion las miradas escrutadoras. No se gana por medios como los que Ud. ha puesto en juego la devocion del pueblo. Ud. conoce mejor que yo la historia del nacimiento, desarrollo i progreso admirable de la fé cristiana; i no sera preciso enseñarle, si bien convendrá recordarle, que ella ha llegado a dominar los pueblos civilizados por el desinteres, la piedad i la abnegacion sin limites de sus primeros propagadores. Ante esos hombres el pueblo no alza los ojos con insolencia, sino que dobla la rodilla con veneracion.

Ud. asegura que al dirijirme la carta a que contesto, ha visto mui bien todo el alcance de la exijencia formulada en ella; pero que declina en otros la responsabilidad de este paso. No comprendo, señor, lo que haya querido decir con esto. Espresiones semejantes profirió el majistrado de Judea que condenó a Cristo al patíbulo. El creyó poder comprar la tranquilidad de su conciencia con esa fórmula facil para echar sobre otros la responsabilidad de sus propios actos. Pero Ud. sabe mui bien cual fué el fruto que cojió ese majistrado de la transaccion cobarde que quiso hacer con su deber i su conciencia; i desde entónces acá, hace 19 siglos, la humanidad condena dia a dia, i siempre con igual execracion, la fórmula a que Ud. se acoje para sustraerse a la responsabilidad de una medida reclamada con imperio i sostenida con calor por Ud. mismo.

Ojalá que las esplicaciones contenidas en esta contestacion puedan mitigar en parte lo acerbo de su dolor i restituir a su espíritu la calma i serenidad perdidas. No dudo que entónces pensará Ud. de una manera distinta que al presente, i se felicitará interiormente de haber encontrado en mi una contrariedad a la satisfaccion de sus irreflexivos deseos.

Tengo el honor de suscribirme de Ud. afectisimo S. S. i amigo,

FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO.

SEÑOR INTENDENTE

DON FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO.

Santiago, diciembre 22 de 1863.

Señor de mi particular respeto i aprecio: Vuelvo a dirijirme a Ud. para espresarle mi agradecimiento por las esplicaciones con que en su comunicacion de ayer ha salvado la honra de las caras finadas que nos arrebató la catastrofe del 8. Ud. ha escrito estas bellas palabras: *nadie habrá entre los que viven que dé mejor testimonio que yo de su virtud i pureza.* Nos asegura que en las cartas encontradas en el Buzon que Ud. leyó, *nada habia que comprometiese el honor ni la virtud de las desgraciadas victimas que sucumbieron en el incendio.* I si eran inocentes las personas que escribieron las cartas, vienen hacerlo por necesidad las otras a quienes se supone que iban dirijidas. Gracias, mil gracias, señor intendente, a nombre de la sociedad, a nombre de las familias de las victimas, a nombre tambien del clero de Santiago, por su declaracion.

Ud. me dice: *Es de lamentar que Ud. haya acojido con lijereza los rumores vulgares que hayan llegado a sus oidos, dando crédito a espresiones que he estado mui distante de proferir. Protesto a Ud. por el honor de las victimas que sucumbieron en la catástrofe, que Ud. i todos deploramos, que jamas he asegurado a nadie que el templo de la Compañia hubiese sido un foco de inmoralidad i corrupcion.* Acepto con todo gusto esa calificacion de lijereza en acojer *rumores vulgares*, desde que ella salva la reputacion del primer majistrado de la provincia.

Agrega Ud.: *No necesitaba el clero de Santiago del doloroso sacrificio de la persona de Ud. para vindicarse.* Cualquiera que sea el sentido de esta frase, tambien la acepto i agradezco, pues espresa un sentimiento de benevolencia hácia la corporacion a que tengo el honor de pertenecer. No importa que Ud. haga en seguida distinciones odiosas, i que se quede ignorando la sociedad si su servidor pertenece al número de esos pobres sacerdotes indignos de su aprecio i de sus respetos, para quienes Ud. i sus amigos solo tienen reservada una *piadosa compasion*. Los escluidos de su benevolencia, no lo habrán sido a lo ménos por los abusos que pudieran cometerse en el *Buzon de la Virjen*, pues la honradez de Ud. le hace reconocer que esos abusos *no han llegado a ser reales i efectivos entre nosotros*. I esto es lo que en las circunstancias presentes nos basta.

Las esplicaciones que Ud. ha tenido la bondad de darme hacen innecesaria la publicacion de las cartas que llegaron a sus manos. Pero prueban al mismo tiempo que no habia inconveniente grave para darlas a luz. Antes de dirijirme a Ud. sabia perfectamente que su contenido no podia comprometer la reputacion de nadie. Pero, para que lo creyera tambien el público era preciso que cesara el misterio con que se escudaba la mordacidad, i no encontré otro medio para reponerlo que una carta por la prensa pidiendo a Ud. la publicacion de esos documentos que estaban esplotando personas mal intencionadas. Contando con su hidalguia, pensé que no le quedaba a Ud. otro partido que el publicarlas o darnos las esplicaciones con que nos ha favorecido, i en uno i otro caso quedaba en salvo la honra ajena i la propia. La contestacion de Ud. prueba que no andaba desacertado, i, conseguido mi intento, no tengo motivo para arrepentirme de mi conducta.

No quiero hacer caudal ni de las apreciaciones de Ud. ni de la dureza con que me trata. Por mas que difieran de las mias, respeto en la manifestacion de las primeras la libertad del pensamiento ajeno; i la severidad del lenguaje no ha sido tampoco parte para disminuir ni en un apice el aprecio que hago de la persona de Ud. i la gratitud que han despertado en mi alma asi su satisfactoria declaracion como los nobles motivos que lo han impulsado a darla.

Permitame, pues, que le ofrezca los servicios de su inútil amistad su afmo. S. I C.

Joaquin Larrain Gandarillas.

Juzgado del crimen de

Santiago, diciembre 22 de 1863.

N. 246. En la acusacion entablada por don José Aniceto Bahamondes contra el autor responsable del impreso publicado por la imprenta de la Independencia, cuyo epigrafe es «A los artesanos honrados de nuestra capital,» el primer jurado reunido con esta fecha, ha declarado haber lugar a formacion de causa.

Lo digo a Uds. para los efectos prevenidos en el art. 45 de la lei sobre abusos de libertad de imprenta.

Dios guarde a US.—*José Vicente Abalos.*—Al señor Intendente de Santiago.

N. Intendencia de Santiago, diciembre 22 de 1863.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 45 de la lei de 16 de setiembre de 1846, publiquese la resolucion que antecede en los periódicos de esta capital; i el comandante de la guardia municipal, dispondrá que un oficial del cuerpo de su mando, pase a la imprenta de la Independencia, i demas puntos donde se espende el impreso acusado, recoja dichos impresos empaquetándolos, i sellandolos, i fecho se depositarán en la secretaria de esta Intendencia, hasta la resolucion del segundo jurado. Notifiquese esta resolucion a quienes corresponda, i pasese por secretaria copia de estos antecedentes a los Editores de periódicos para los efectos de la publicacion, dispuesto por el art. citado. Anótese—*Bascuñan Guerrero*—Carlos A. Rogers, Secretario.

Está conforme con el orijinal. Secretaría de la Intendencia de Santiago, diciembre 22 de 1863.—*Cárlos A. Rogers*—Secretario.

REVISTA DE AMÉRICA.

Méjico.—Los franceses preparaban una espedicion contra Querétaro.

El dia 9 llegó a Méjico, por la via de Brownsville, un ajente de los confederados, i se suponia que llevaba instrucciones para hacer un tratado con la rejencia de Méjico.

Dícese que Jaurez ha reorganizado su ejército i que éste marchaba hácia Querétaro para oponerse a la marcha de la espedicion francesa. Se esperaba por momentos una accion entre ambos cuerpos de ejército.

El ministro americano no ha tomado hasta ahora parte alguna en los asuntos de Méjico.

Bloqueo de Méjico por los franceses.

Un despacho de Washington, con fecha de octubre 25 dice: El gobierno ha sido informado oficialmente, que desde i despues el dia 6 de setiembre último un bloqueo efectivo será establecido i mantenido por las fuerzas navales francesas sobre todos los puertos, rios, abras, caletas, etc. en la costa de Méjico que no estan ocupadas por las tropas francesas i que todavía reconocen la autoridad de Juarez, comenzando desde la laguna a diez leguas al sur de Matamoros hasta e incluyendo Campeche, entre 25° 22 norte, 99° 54 oueste i 19° 52 norte 92° 50 oeste del meridionado de Paris; i que será otorgado a los buques de naciones amigas i neutrales el periodo de 25 dias, para completar su cargamento i quitar los lugares bloqueados. Los puntos esceptuados del bloqueo son Tampico, Vera-Cruz, Alvarado, Coatzocoalcos, Tabasco i Cármen.

Los buques, que intenten violar el bloqueo, serán tratados en conformidad con la leyes internacionales i los convenios que existen con las naciones neutrales.

San Salvador.—El 13 de este último mes tuvo lugar la entrevista promovida por el ministro de los Estados Unidos. Asistieron a ella, ademas de aquel diplomatico, el jeneral Zabala por parte de Carrera, i el jeneral Cabañas por la de Barrios. Su resultado fué tan poco satisfactorio como el de la de 27 de setiembre.

El bombardeo continuó, desde luego, casi sin interrupcion, hasta el 26 de octubre, dia en que, a las cuatro de la mañana, Barrios, acompañado de 1,500 hombres abandonó la capital, tomando el camino de Apopa (Noroeste) i dirijiéndose al departamento de San Miguel. En los últimos dias de su resistencia, Barrios espropió, por via de empréstito forzoso, una cantidad considerable de mercancias i licores para pagar parte de lo que debia a sus oficiales i soldados, quienes vendian aquellos efectos para proporcionarse alimentos.

Cinco horas despues de haber abondonado Barrios la capital, la ocupó Carrera con sus tropas. Durante aquel intérvalo fueron saqueadas muchas casas por la muchedumbre i por los soldados que no quisieron segair a Barrios.

Los oficiales estranjeros que estaban al servicio de Barrios, i a quienes éste no comunicó su proyecto de evasion, fueron hechos prisioneros i habrian sido fusilados a no haber llegado el jeneral Zabala a tiempo para impedirlo. De las prisiones en que se les tienen serán conducidos a Guatemala i entregados allí a los ministros de sus respectivos paises. Uno de ellos, Mr. Megianiss, súbdito ingles, reclamado por el vice-cónsul de S. M. B., ha sido ya enviado a bordo de la fragata de guerra *Bacchante*, surta ahora en el puerto de la libertad.

Irungaray, el célebre ministro de relaciones esteriores de Barrios, Oyarzun, Avelar i Luna fueron alcanzados en su fuga hacia San Ana, adonde fueron conducidos i fusilados inmediatamente.

El jeneral Carrera, tan pronto como acupó la plaza, tomó medidas enérjicas para impedir que continuasen el desórden i el saqueo que comenzaron desde el momento en que salió Barrios, poniendo especial cuidado en protejer las vidas i las propiedades de los estranjeros. No se logró sin embargo, evitar el saqueo del hotel de Cauty.

Partidas de tropas fueron enviadas de San Salvador, el mismo dia 27 de octubre, en persecusion de Barrios cuyos compañeros lo habian abandonado ya en gran parte, presentándose a los vencedores. ¡Que fidelidad!

El señor Francisco Dueñas habia organizado el nuevo gobierno. Este señor ya ha sido en otra ocasion, presidente del Salvador.

Encontrabase el vapor *Salvador*, el 3 del corriente, en el puerto de la Union. El capitan, que habia ido a tierra, regresaba a bordo, en su bote, como a las siete de la noche, cuando oyó una fuerte detonacion i vió pasar, unos tres pies sobre su cabeza, una bala de cañon. El tiro habia sido hecho de un pailebote salvadoreño, que se encontraba estacionado allí con la mision de impedir que Barrios se escapase por el puerto. Tan pronto como el capitan del *Salvador* llegó a bordo de éste, hizo descargar sus cañones sobre el pailebote, el cual sufrió algunas averias. Nadie, sin embargo, fué muerto ni herido, pues la tripulacion del buquecito salvadoreño se habia ya marchado para tierra en un bote. La tripulacion volvió a media noche, con el objeto de llevarse a tierra al pailebote, pero fué llamada de abordo del vapor, a donde se la detuvo hasta la mañana siguiente.

El comandante del puerto de la Union, señor Castro, trató con motivo de este suceso de impedir que el vapor se comunicase con la poblacion, pero gracias a la oportuna intervencion del ministro de los Estados Unidos, el gobierno del señor Dueñas improbó la conducta del señor Castro, a quien reemplazó con el señor Molino, quedando desde luego, las cosas, como estaban antes.

Costa Rica.—El nuevo congreso de esta república se instaló el 25 de octubre. El mensaje que en este dia le dirijió el presidente Jimenez es un documento sumamente corto i desnudo de interes.

Ecuador.—El jeneral Mosquera continúa aprestandose para hacer la guerra al Ecuador; pero la opinion de la mayoria de Nueva Granada le es desfavorable. Así es que se ha dispersado una parte de su guardia, i han empezado a hostilizarle algunas guerrillas formadas a su retaguardia. Ha hecho fusilar en Pastos, a un hijo del coronel Cármen López i a otros infelices. ¡Tal es en la Nueva Colombia, la garantia que declara inviolable la vida humana!

Ha espedido un decreto, declarando teatro de operaciones militares los territorios de Pasto, Túquerres, Ipiales i Barbacoas; ha convocado un congreso para enero de 1864, i ha publicado un manifiesto, esponiendo los motivos que tiene para hacer la guerra al Ecuador; tales son: la invasion que el señor Julio Arboleda hizo a la guarnicion ecuatoriana, estacionada en Tulcan, la no concurrencia del presidente del Ecuador a la conferencia del Carchi, en el termino de seis dias, el concordato celebrado con la Santa Sede, la existencia de jesuitas en el Ecuador, el recibimiento de un Delegado apostólico, i el haberse mandado a Napo algunos ecuatorianos ladrones i concubinarios públicos.

Ha dirijido una proclama a sus guardias, vencedoras en mil combates, recomendando que no maten a los ecuatorianos rendidos, i ofreciendo a los ecuatorianos que respetará sus propiedades, el honor de sus esposas i el sagrado de sus templos. ¿Pero creerémos nosotros, que, quien no respete la propiedad, la vida i la relijion en su propia patria, la respetara en la ajena, en el pueblo conquistado?

Nuestras fuerzas se aproximan a la frontera. De Manaví ha salido un lucido rejimiento de caballeria i un batallon de infanteria de Daule; se encuentran ya próximos a esta capital.

(El Correo.)

El clero católico i la libertad en Nueva Granada.

IV.

Obsérvense todas las clases de la sociedad granadina, i comparese lo que haya hecho cada una de ellas en favor de las demas, con los inmensos servicios que el clero católico ha prestado a todas juntas i a cada uno en particular. Véase, por ejemplo, lo que ha hecho el clero en favor de la raza indijena, la mas vejada i oprimida de todas las clases del pueblo.

Los individuos en Nueva Granada, como en toda la América Española, una clase de la sociedad privada de todas las garantias politicas i de los bienes de la civilizacion, i abrumada con todas las vejaciones i las desgracias de la opresion. La fecunda naturaleza americana no tiene para el indio mas que unas pocas espigas de cebada o de trigo, que constituyen su escaso i único alimento. La mayor parte de ellos no disfrutan del abrigo i seguridad de las ciudades, porque el indio vive en caserios miserables i bajo pobres chozas que con frecuencia derriban los vientos de las montañas. Por encima de esa raza han pasado tres siglos de coloniaje i cincuenta años de anarquia democrática, i todos los gobiernos i todas las clases sociales, ménos el clero católico, han tratado, con igual desprecio i con idéntica crueldad, a esos millones de hombres que, en un tiempo tuvieron gobiernos propios i formaron naciones grandes. Hoi esa raza está condenada a vivir en el fondo de la sociedad de la cual no recibe mas que opresion i miseria. El brazo de los gobiernos solo llega hasta los indios, no para hacerles bien i disipar las tinieblas de su ignorancia, sino para arrancarlos de sus miserables chozas i lanzarlos a los campos de batalla, a ser degollados en servicio de la ambicion de los demagogos i los caudillos. ¡Pobre i desventurada raza! Ha sido convertida en un arsenal de sangre, del cual, hace mas de tres siglos, la codicia i la tirania sacan hombres para la matanza i para la esclavitud.

¿I qué ha hecho el clero católico por esa raza? Es verdad que no ha podido hacerla rica, ilustrada i feliz; pero ha sido su único defensor delante de los tiranos de la época de la colonia i de los turbulentos tiempos de la República; i, ademas, le ha dado, como compensacion de todas desgracias, el conocimients del verdadero Dios. Esta nacion relijiosa obra de una manera tan fecunda i poderosa en la reforma i educacion moral de una sociedad, que ella sola bastará para rejenerar a esos párias de la América. El Evanjelio lo ha prometido así;—"Buscad primeramente el reino de Dios i su justicia, i todas las demas cosas se os darán por añadidura.»

Pero no a una clase sino a la sociedad entera que en el clero estiende su labor de enseñanza, de caridad i de paz. Lanzese una mirada desde las ciudades hasta las aldeas, i se verá cuanto trabaja el clero por la mejora del estado social i por el desenvolvimiento de los intereses morales, que son las dos principales condiciones del progreso i de la estabilidad de las instituciones, porque el órden político no es mas que el reflejo de la situacion moral i social de un pueblo.

«Allí donde hai una Iglesia, hai una aldea; puede decirse que, como una madre, ella reune a su alrededor todos sus hijos; es el punto céntrico a donde tiende toda su existencia; es el vínculo de la comodidad.—La institucion de las iglesias ha hecho adelantar mas a la civilizacion que todo lo demas. Es solamente allí donde todos los miembros de la corporacion parroquial, perdidos, aislados, dispersos en las cabañas, se encuentran i se reunen; es solamente en ese recinto sagrado que se juntan el maestro de escuela como cantor de la iglesia, el cura como pastor de las almas i ministro de Dios, el alcalde como jefe de la comunidad i los habitantes como católicos.....Allí estan arrodillados delante la temible majestad de Dios, i todos juntos confundidos en la misma humildad, los débiles i los poderosos, los ricos i los pobres. Allí, desde lo alto del púlpito, el sacerdote recuerda a los grandes la pequeñez de su orijen, i a los pequeños la grandeza de sus destinos. Allí da él a todos los hombres, en la lectura del Evanjelio, los mas bellos modelos al mismo tiempo que los mas hermosos preceptos de fraternidad; i salen de la iglesia el orgulloso, modesto; el culpable, arrepentido; el rencoroso, calmado; el infeliz resignado...... Si él predica al pueblo el respeto que se debe a los poderes establecidos, predica tambien a las autoridades el respeto que deben a la justicia; si él aconseja al pobre la resignacion en la desgracia, aconseja tambien al rico la caridad en la fortuna; si él no quiere que se trastorne violentamente la diferencia de rangos, restablece, por otra parte, la igualdad de las condiciones en el cielo, con la igualdad de las obras; i es mas bien el consolador de los desgraciados i los débiles, que el sacerdote de los felices i los poderosos.» (1)

Obsérvese ahora lo que pasa en las grandes poblaciones.—En el torbellino de pasiones que ajitan a las ciudades; en medio de esas sociedades en las cuales la funesta filosofia del sensualismo ha secado todos los corazones, el clero i los institutos católicos son los únicos que pueden curar o aliviar esas profundas llagas sociales, que son hoi la mas grave amenaza de la civilizacion, i para las cuales las mas sabias leyes politicas son ineficaces. En vano la filantropia socialista, esa moneda falsa de la caridad cristiana, como la llama Chateaubriand, pretende curar el pauperismo con proyectos quiméricos de filarcos, protofilarcos, falansterios, talleres industriales, o con el repartimiento de las propiedades de los ricos; esos sistemas, si llegaran a plantearse, en vez de producir algun bien, acrecentarian el mal. «Tratad como se ha hecho en alguna parte, de fijar los precios o imponer contribuciones al rico para socorrer la indijencia, i, al instante, se multiplican los pobres, porque hacen de la pobreza una profesion; se sirven de su miseria i levantan una bandera. Pero haced, en nombre de la relijion, el mas débil llamamiento a la piedad, i todo se enaltece, todo se eleva; los corazones se dilatan, las lágrimas brotan a los ojos, las manos mas apretadas se abren; el oro que se ocultaba, reaparece i circula; las casas de huérfanos, los asilos, los talleres, las casas de socorro, las sociedades de beneficencia se establecen, las mujeres mundanas se cambian en hermanas de la caridad que tienden la mano a los indijentes.» (2) I todo esto lo hace el clero católico sin atacar la propiedad de los ricos, ni envenenar las llagas sociales, como lo hace la demagogia, despertando la envidia i el rencor en el corazon de los pobres. El sacerdote, como la voz de Dios en la tierra, predica el amor a todos los hombres, i dirijiéndose a los ricos les muestra a los desgraciados con estas palabras:—"hacedlos buenos i hacedles bien; amad a vuestros prójimos como a vosotros mismos.»

I ese amor para todos los hombres, que el clero católico infunde a cada miembro de la sociedad, es la base de la libertad de un pueblo; porque la libertad no es la violencia, el odio ni desenfreno con que el liberalismo ha reducido a escombros a Nueva Granada.—La libertad propagada por la civilizacion cristiana, es el respepeto i el amor a los derechos de todos los hombres.

(Concluirá.)

(1) Cormenin.—Entretiens de Villagne.
(2) J. de Saint—Germain. L'art d'être malheureux.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

XXXV.

No volví a ver a mi amiga hasta el Domingo de Ramos en que, despues de salida la misa parroquial se fué a casa con su madre.

Yo estaba a la sazon en mi pieza leyendo atenta i devotamente la pasion de Cristo que era el evanjelio del dia en un libro de Semana Santa. Sentí de repente que dos manos suaves, como las plumas de las golondrinas, me apretaban las sienes tapándome los ojos.

—¡Suelte quien sea! dije en voz alta, que leo el Evanjelio de hoi.

—Soi yo, Manuel, soi yo, dijo María, no te enojes que te traigo palma bendita para que hagamos crucesitas i canastillos.

Al verme tan recien comulgado i solo con mi amiga contra el consejo de mi confesor, tiré el libro sobre la cama i escapé.

María me siguió hasta la puerta diciéndome: ¡oye, Manuel! una sola palabra! ¿Te has olvidado de tu amiga?

Crucé yo el primero i segundo patio corriendo i, entrándome a la huerta, me senté a llorar en el mismo sitio en que solia cuando me examinaba de mis culpas.

¿Qué fué de María? Talvez ni tuvo como yo el consuelo de llorar la pena que sintió. Tuvo seguramente que irse en el acto a donde estaba su madre.

Yo pensaba en el huerto: mi amiga es mas buena que yo, ¿por qué no le ha prohibido el confesor que se juegue conmigo?

Siguióse la Semana Santa: esa semana en que hasta los mas libertinos dedican algunos instantes a su Dios: esa semana en que el mundo católico se viste de luto como una familia que se prepara para asistir a los funerales de su padre; esa semana finalmente en que, si hemos de atenernos a las sencillas creencias de los habitantes del campo, hasta los pajaritos del cielo ayunan i i hacen penitencia i en que en vez de alegres cantos solo tienen tristes jemidos i abundantes lágrimas para llorar la muerte de Jesus.

Los *cucuruchos*, enmascarados i vestidos de negro, apoyándose a guisa de baston en sables mohosos o gruesos *colihues* recorrian las calles gritando en voz lúgubre i monótona letanía: ¡Para el Santo entierro de Cristo i soledad de la Virjen!

Yo nunca he sabido lo que los *cucuruchos* significan. Cuando en mis dias de recojimiento i fervor relijioso los he visto, me han parecido un símbolo triste a la par que aterrante de la mas grandiosa i espantable catástrofe que ha presenciado el mundo. Cuando por el contrario los he observado en mis dias de disipacion i de pecado me han parecido una ridícula personificacion del *coco* con que se mete susto a los muchachos. Entre éstos se pueden ver por otra parte de manifiesto los dos aspectos bajo que se presentan a la imajinacion. Cuando al volver de una esquina una parvada de niños se encuentra de manos a boca con alguno de ellos, los mas grandecitos lo siguen, rodean i acosan i gritándole sin tregua: "¡*cucurucho*, cabeza de cambucho!» hasta que lo ponen en el caso de amenazarlos con su sable o baston; al paso que los menorcitos se ocultan tras sus madres o pidiéndoles amparo, se cuelgan de sus faldas.

No se oia otra cosa desde el alborada hasta la noche que el compasado son de las campanas que llamaban a los fieles para cumplir con sus deberes relijiosos.

Veíanse de noche en la falda del cerro de Mayaca cruces o círculos formados con velas encendidas a la memoria de algun difunto o como una ofrenda i un tributo de amor a las ánimas del Purgatorio. Esas luces prendidas a los muertos i que se divisaban de cualquier punto de la poblacion, daban a esta el aspecto de un Cementerio, i hacian nacer tristísimas i aterradoras imájenes en el alma, sobre todo de aquellos que como yo se hallaban en esa edad en que todo se agranda o achica segun el estado actual de nuestro espíritu.

Ora se me antojaba ver a la muerte en la misma figura en que la habia visto en el Ramillete de mi madre, sentada sobre un cuero de vaca en el cerro jugando a la taba con un perro negro i lanudo i echando a la suerte las vidas de los hombres para saber quiénes deberian morir aquella noche.

Ora la veía volar desplegando sus asquerosas alas de murciélago i seguida de una innumerable banda la de lechuzas i alargar sobre mi sus manos como garras de águila.

Ya infatigable i festiva bailando en un alambre rojo tendido desde la cima de la Campana hasta la de Mayaca, i disparando en todos sentidos con su honda de crines de caballo guijarros que iban a matar a los hombres.

Ya vestida de gala, salir del Cementerio seguida de una procesion de esqueletos cantando responsos i tirando hácia el pueblo, aquí una calavera, allí una canilla, acullá una taba o un manojo de huesos.

El encargado de la procesion del Viérnes Santo recorria las casas recojiendo limosna para comprar la cera. Habia ido el buen campanero Miguelito, el de las chistosas ocurrencias, a casa, para pedir en nombre del cura la mesa del comedor i los espejos de la cuadra para formar el monumento del juéves en la noche. Un velo negro cubria el altar mayor de las iglesias. Comenzaban a abrir en la plaza i frente a la Matriz los hoyos en que debian hincarse las cruces de Jesus i de los ladrones.

Reuníanse en la iglesia mayor las andas, que se guardaban lo restante del año en las otras iglesias. Todos andaban tristes i con la cabeza inclinada.

Llegóse el Juéves Santo.

Aquí se veian grupos de mujeres guiadas por alguna beata vestida de blanco o azul que en voz alta i afilada, haciendo coro, recorria las calles rezando padrenuestros, avemarias i gloriapatris: allí pandillas de hombres en cabeza presididos por algun fraile, lego o sacristan hacian retumbar las calles con el sordo ruido de sus acompasados pasos i su ronco rezar. Desde afuera de la iglesia se sentia un murmullo ajitado como el de un panal de moscardones.

—¡Para los pobres encarcelados! gritaba en el umbral de la puerta haciendo sonar sus cadenas un preso.

—¡Para las benditas ánimas del Purgatorio! decia un tanto mas adentro el campanero que observaba sentado en una silla de *totora*, la calavera de un difunto sobre una bandeja de plata en que se veian de cuando en cuando caer algunas monedas que los devotos echaban de pasada.

¡Para la cera del Santísimo! repetia un caballero gordo i colorado, mayordomo de la Esclavonia del Santísimo Sacramento.

Así en seguida los demas Santos que bajados ese dia de sus altares son colorados sobre mesitas bajas para que cada cual dé al de su mayor estima i devocion.

Yo que llevaba en los bolsillos algunas monedas que me habia dado mi madre, las repartí gustoso entre los Santos cuyos pedidores me eran mas conocidos. Por supuesto que el campanero no se quedó sin parte.

Observaba atentamente los grupos de mujeres que entraban i salian, por si divisaba a María. Con todo, no la pude ver, sabiendo despues que no habia querido recorrer ese juéves las estaciones.

XXXVI.

El Viérnes Santo a eso de las ocho de la mañana díjome mi madre que se habian empeñado con ella para que saliera yo de Longino en la procesion del Decendimiento; pues se habia enfermado el jóven con quien contaban de seguro. Yo, dijo mi madre, no te mando que lo hagas, pues si fuera hombre no saldria por nada ni de Longino ni ménos de Judio; no porque crea que es deshonroso o malo, sino porque me parece que no tendria suficiente valor para hacerlo.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 26 de diciembre de 1863. Núm. 32.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 26 DE DICIEMBRE DE 1863.

Libertad de discusion i libertad de opinion.

Con este título apareció un editorial en *La Voz de Chile* del 23 del corriente del que trascribimos el siguiente párrafo con el objeto de hacerle las observaciones que merece.

"Consecuentes i fieles con nuestros principios, hoi como ayer i mañana como siempre, cualquiera que haya sido la intencion de los que han apelado a la lei de imprenta *para castigar* a los que se *atrevieron a usurpar* el nombre de "los artesanos honrados" i lanzar a la faz del pais una proclama *sediciosa e inicua;* consecuentes decimos con esos principios, en nombre de ellos nosotros reprobamos semejante acto como inoportuno, como imprevisor i como contrario a esos principios. *Todos los artesanos honrados de la capital, la opinion pública unánime* protestaron inmediatamente *contra esa inicua proclama* i *sofocaron* con dignidad i moderacion *ese resoplido del odio i del fanatismo* que fué tan *ridículo* como habia sido *estúpido* el espíritu que lo inspirara. La opinion castigó como merecia con su desden, a los *insolentes* que se atrevian a arrojar sobre las víctimas de una espantosa catástrofe *una mancha de oprobio i de iniquidad;* i esa opinion pública *quebró el arma alevosa del fanatismo* en la mano misma de sus autores. I en ello fué justa, digna i magnánima!" Hasta aquí *La Voz.*

Con este parrafito tendrán lo suficiente nuestros lectores para conocer *la libertad de discusion. La libertad de opinion,* en fin todas las libertades como las entienden los rojos.

Desde luego harémos notar que un artesano, i no por cierto de los mas conocidos ni acomodados en Santiago, se presenta como otro Quijote con lanza enristre a tomar los humos i atribuciones de fiscal i a entablar contra un compañero una accion odiosa que hubiera podido llevarlo a la cárcel i causarle en todo caso gastos i hacerle perder un tiempo que necesitaba para su trabajo. ¿A qué móvil obedecia al obrar así el acusador? ¿Seria puro amor a la lei i respeto a la autoridad i por ese amor i ese respeto entablaba una accion criminal contra un compañero i se resolvia a hacer los gastos que el llevarla a cabo demandaba? La cosa es de todo punto inverosímil. ¿Cómo puede esplicarse? ¿Serian los montt-varistas los aconsejadores de un proceder que no queremos calificar? Pero ¿cómo entónces los jurados que indudablemente pertenecen a ese partido lo declaran inocente? Saque el público la consecuencia i vea quien ha sido en este caso el instigador i la víctima.

Como quiera que sea, nosotros nos lo esplicamos fácilmente: el acusador oia decir a cada paso a sus maestros, a los amigos del pueblo, a los que componen para él *utilísimas* lecturas, que la proclama era de fanáticos, que era un acto de abierta sedicion que era un ultraje a las víctimas etc. ¿Qué consecuencia saca de estos antecedentes el sentido comun? Que se debe castigar al culpable, al fanático i al sedicioso; i eso fué lo que pretendió hacer el acusador, siendo en esto con el ausilio del buen sentido mucho mas consecuente que sus maestros. ¿Qué sucedió? Lo que debia suceder: como el acto no era sedicioso sino por el contrario patriótico i glorioso, el buen ciudadano autor de la proclama con no poco asombro del compañero acusador fué absuelto por el jurí. ¿Quién ha sido la víctima? El que guiándose por las declamaciones de los rojos, les creyó i no tuvo calma para pensar que sus maestros viven en el campo de las declamaciones, de lo ideal, que todo lo sentencian sin apelacion i que al pié de todas sus sentencias ponen por firma *"opinion pública;"* es decir, un juez que siempre absuelve al que tiene habilidad para tomar la pluma i escribir su nombre en el papel. ¡Ojalá sea esta una leccion para que los buenos artesanos conozcan el fin con que se les alhaga i lo que tienen que esperar de seguir los consejos del rojismo i creer en sus huecas declamaciones como en un dogma de fé!

Pero volvamos al párrafo de *La Voz.*

Comienza el S. Matta (D. Guillermo) preciándose de consecuente, ni mas ni ménos que el redactor del *Ferrocarril* siempre comienza preciándose de lójico.

Tomemos una leccion para ser consecuentes fijándonos por un momento en el artículo del S. Matta.

Desde luego notemos que ese artículo se titula *Libertad de discusion i libertad de opinion* i que en el cuerpo de él se prodigan los epítetos de *sediciosos, inícuos, autores del pasquin sedicioso i criminal,* etc. etc. ¿Puede darse una tolerancia mayor, mayor respeto por las opiniones ajenas, un modelo mas acabado de libertad de discusion que el escrito en que tales o peores cosas se prodigan por el único crímen de tener ideas contrarias a las de un tolerante liberal? ¿I qué dirémos de la buena fé, de la lójica del que se precia de consecuente? Despues de hablar tan lindamente como lo hemos visto del autor de la proclama i de llamarla a ésta: *proclama inícua, resoplido del odio i del fanatismo, i una mancha de oprobio i de iniquidad o arma alevosa del fanatismo, criminal exajeracion, pasquin sedicioso i criminal, escrito inspirado por otros i redactado con tanta malicia como perversidad, torpe anónimo empapado en torpe calumnia, líneas sangrientas i cobardes en que traspira el odio de los mismos miserables fanáticos que han infestado nuestra poblacion con los indignos pasquines de la* Revista Católica *i el* Bien Público. *Es la misma pluma de cuervo la que ha escrito, etc. etc.* ¿A qué copiar mas muestras de lo que se escribe en *La Voz?* Baste saber a nuestros lectores que el artículo en cuestion tiene columna i media i que no hai en él un párrafo que no sea digno de los otros i que no esté diciendo a gritos: ¡soi produccion de un liberal que profesa la tolerancia por sistema i que llega a tener gastado los labios de tanto repetir: *libertad, tolerancia, moderacion!* ¡Cómo se conoce que ese artículo no ha sido escrito como los nuestros con *plumas de cuervo,* sino con la pluma arrancada de las alas de un ánjel, de esos que bajan de contínuo a acariciar la fantasía del señor Matta? ¡Qué hacer! No a todos les es dado verse favorecidos por tales visitas i nosotros preferimos cien veces escribir con plumas de cuervo a equivocarnos alguna vez i tomar por las alas de un ánjel, las alas de un ánjel *caido;* porque en verdad que a esa clase de plumas les tememos mucho.

Como decíamos, pues, a renglon seguido de calificar de tal modo a la proclama, siempre consecuente don Guillermo, dice que el autor de ella es *un artesano honrado.* ¡Qué manga tan ancha para conceder la honra tiene el amigo del pueblo! I agrega en seguida, que aunque ese artesano aparece como autor del impreso; el no es el autor de esa proclama *inspirada por otros i por otros redactada:* lo que equivale en último caso a hacer al *artesano honrado* el cumplimiento de asegurar que es una pantalla, una máquina, un pobre instrumento de planes ajenos. ¿Aceptará el artesano honrado del señor Matta, de manos de este protector de los artesanos, la honra cuando se la da junta con la necedad o la bajeza? Pero hai mas. El autor de un escrito acusado confiesa judicialmente ser tal: de manera que decirle despues: no eres el autor de ese artículo: es decirle faltaste a la verdad en la circunstancias mas graves. Calcule el artesano acusado de que cumplimientos tan finos le es deudor don Guillermo Matta.

Para concluir, que ya se va alargando demasiado este artículo, diremos. Si la proclama es sediciosa, i todo lo demas, el que la firmó no puede ser un honrado artesano digno de las simpatías del señor Matta ni ménos puede merecer tal título, sino siendo esa proclama obra de él se ha presentado falsamente como su autor. Felizmente la verdad está clara. El autor de la proclama es un artesano honrado, i aun mas, un buen ciudadano, que no solo obró con derecho sino que cumplió con un deber sagrado a que en ese mismo instante estaban faltando los que ahora lo acusan de sedicioso. Esta es una verdad que estaba en la conciencia pública i a que el fallo de un jurado a quien nadie acusará por cierto de parcial, ha venido a dar la fuerza de cosa juzgada.

Pavonéese cuanto quiera el señor Matta con haber logrado que firmasen una protesta absurda unos cuantos artesanos, que el número i calidad de firmas que la apoyan serán siempre una prueba incontestable de que los artesanos estraviados están todavía, a Dios gracias, en nuestra capital en una insignificante minoría. Cuando ménos habrá en la capital 5,000 artesanos i los cien firmantes se titulan sin embargo pomposamente *los artesanos de Santiago.* ¡Qué mucho que lo hagan cuando sus maestros acostumbran llamar a su opinion individual, *opinion pública,* i a su juicio mas o ménos acertado, *juicio del pais i fallo de la posteridad!*

Necesidad de un diario católico-politico.

Varias veces hemos pensado, i procurado averiguar la causa del notabilísimo contraste que presenta la prensa de Chile comparada con la opinion del pais.

Este contraste notable ciertamente bajo el aspecto político lo es mucho mas bajo el aspecto relijioso, de modo que llega a ser inconcebible que en un pais profunda i sinceramente católico como el nuestro no haya un solo diario que defienda franca i constantemente los verdaderos i salvadores principios del catolicismo.

No queremos decir con esto que, esceptuando *La Patria* de Valparaiso, nuestros diarios i periódicos defiendan sistemáticamente i a cara descubierta el protestantismo u otros errores relijiosos; pero es lo cierto que al paso que sus redactores se creen católicos o por lo ménos aparentan serlo por propia conveniencia, no dejan pasar ocasion de atacar la relijion del estado i de difundir la duda, el indiferentismo i la impiedad.

Siendo esto así, nos hemos preguntado muchas veces: ¿Cómo en un pais católico pueden vivir publicaciones anticatólicas sostenidas talvez por los mismos cuyas creencias atacan de continuo? ¿Cómo es que la sociedad i los buenos principios pueden resistirse a esta batalla de todos los dias i las horas que le da nuestra prensa? ¿Cómo es en fin que la jente que cree i que está dispuesta a hacer el bien no trabaja por fundar publicaciones verdaderamente católicas destinadas a hacer una guerra eterna a la incredulidad, la demagojia i el rojismo?

No hace a nuestro propósito manifestar aquí que en el estado actual de las sociedades no hai poder ninguno comparable con el poder de la prensa; bástenos decir ahora con un ilustrado escritor: "La imprenta periódica es hoi la primera potencia social, porque es la que vulgariza mas las ideas, porque las ideas vulgarizadas forman la opinion i porque bajo de un réjimen constitucional la opinion dirije al mundo."

¿Cómo es entónces que los católicos dejamos este poder terrible, esta arma formidable en manos de nuestros enemigos i pudiendo poner atajo al mal con solo ponernos de pié lo dejamos cundir i propagarse sin estorbo? Basta ya de una apatía culpable i de una confianza infundada en que el mal no prevalecerá porque no ha prevalecido todavía: es necesario que los hombres de buenas ideas, que la nacion en masa se alze de una vez i mate la incredulidad i el rojismo i que los mate como merecen, como a reptiles, aplastándolos con su planta.

Un católico no cumple con sus deberes de tal mirando únicamente por su salvacion i trabajando en el perfeccionamiento de su yo: ya esos tiempos pasaron: la vida del buen católico debe ser ahora una vida de lucha, porque los enemigos atacan por todos lados i en todos sentidos. A la manera de aquellos judíos que reedificaron el templo de Jerusalen con la pala o la barreta en una mano i la espada en la otra, debe ser ahora la vida de todos los católicos.

En esto no harémos sino seguir el ejemplo que nos han dado i siguen dando nuestros hermanos de Francia, de Béljica, Inglaterra, Alemania i en jeneral de toda la Europa. En donde quiera que creen un diario los enemigos de la sociedad i de la relijion, deben reunirse los católicos i fundar otro para combatirlo sin tregua.

De esta manera no se pone a muchas familias en la durísima necesidad de suscribirse a diarios de ideas que los jefes de ellas miran como perniciosas i erróneas, cosa que pasa con muchísima frecuencia entre nosotros por la carencia absoluta de un diario sinceramente católico i moral.

Estas ideas no son esclusivamente nuestras, un ilustre obispo i escritor frances Mr. Parisis, hablando sobre este mismo asunto dice entre otras cosas: "En vista de esto el preguntar si se necesitan diarios católicos, ¿no es preguntar si se debe dejar el cetro de la palabra a nuestros enemigos, si el error solo ha de tener el derecho de levantar la voz en la tribuna de la imprenta periódica, la que mas resuena i la mas terrible de todas; en fin si la iglesia a quien está mandado predicar oportuna e importunamente la verdad, ha de omitir el único medio de predicacion que puede llegar a la intelijencia de los que o no van ya a oir o no pueden comprender los graves i saludables acentos de la cátedra cristiana?.... A nuestro juicio los diarios relijiosos no son solamente una tarea útil i grave, una obra indispensable a la salvacion de la sociedad, sino una especie de apostolado."

Vamos a citar todavía otros trozos del ilustre obispo: imposible nos seria hablar con mas acierto que él sobre la materia: dejándole la palabra creemos que ganarán nuestros lectores.

"Sépanlo pues todos amigos i enemigos, los diarios católicos no pueden ser una especulacion como tampoco el apostolado; so pena de perecer o deshonrarse los unos i el otro tienen que ser un sacrificio. Gracias a Dios así es muchas veces; nosotros no conocemos un solo diario católico de importancia que no haya costado a sus fundadores muchos sacrificios de toda clase i durante largos años.

"Honor i gloria a esos hombres de bien, a esas almas elevadas, a esos católicos verdaderamente entendidos en su vocacion, que en medio de este siglo envilecido por el culto innoble de la materia i por todas las especies de egoismo han comprendido que debian de ayudar al sacerdocio con el concurso simultáneo de su talento, trabajo i riqueza, i que a vista de esa innumerable multitud precipitada a su perdicion por el torrente de todas las mentiras, de todos los vicios i de todas las estravagancias han dicho espontáneamente para sí con el apóstol en el sentimiento de una misma fé: *Sacrificaré gustosísimo cuanto tengo o yo mismo me sacrificaré por vuestras almas.*

"Tales hombres son la gloria de nuestro siglo, la esperanza de la iglesia i el abatimiento de sus enemigos, que no pueden rehusarles una profunda estimacion. Pues bien, estos hombres son los únicos dignos i capaces de fundar sólidamente i dirijir con fruto un diario católico; i digámoslo de paso, esas son las fundaciones piadosas que pide la relijion especialmente en el dia.

"Hubo un tiempo en que la piedad cristiana se complacia en fundar monasterios, iglesias i hospitales. Estas obras son loables, buenas i santas en todos los tiempos; pero fuera de que sus necesidades son hoi menores que en otras épocas, se han hecho legalmente mucho mas difíciles para los particulares desde que el gobierno concentrándolo todo en sus manos ha usurpado las mas, se las apropia o les dicta leyes. Al contrario la imprenta periódica es libre, i para esta sola los católicos no han menester mas que de voluntad: los diarios sincera i directamente favorables a la relijion son abandonados por el gobierno cuando no son combatidos i no tienen mas apoyo que el concurso de los particulares.

"En fin los periódicos son la grande obra del dia, porque son los primeros motores de todo. Deberian pues hacerse copiosas i fuertes dádivas a favor de los diarios, en verdad i en conciencia católicos; o por este lado deberia la devocion de los fieles ilustrados llevar en monton sus ofrendas i dirijir sus esfuerzos a fin de proporcionar a esos papeles tan influyentes i necesarios la independencia precisa para que se mantengan siempre inflexibles en su deber, i bastantes recursos para que se escriban al gusto de todas las intelijencias i se den a un precio acomodado a todas las clases. ¡Ojalá que este ruego de nuestro corazon i de nuestra fé sea escuchado de tantos ricos estimables, que se lamentan con nosotros de la corrupcion de lo presente i se asustan de las amenazas de lo venidero i pudieran concertándose conjurar todas estas calamidades con solo la influencia de diarios católicos, poderosos i puros, intelijentes i baratos!

"Así la imprenta periódica relijiosa debe ser una obra de zelo, rendimiento i sacrificios para todos los católicos, i el no contribuir a ella cuando se puede, es en sí una omision culpable, pues es negarse a prestar a la relijion un concurso de que se necesita; pero en especial el abandonar los diarios relijiosos para acudir en ayuda de los enemigos es por parte de un católico una prevaricacion, una traicion que solo puede escusarse por una inconcebible ceguedad."

Hasta aquí el obispo de Langres. Agreguemos algunas reflexiones por lo que hace a nuestro pais i a las presentes circunstancias.

Desde luego es digno de notarse el empuje i desarrollo que de poco tiempo a esta parte ha tenido la prensa roja entre nosotros; pues si bien es cierto que *La Voz de Chile* está herida de una enfermedad incurable, causada por sus ataques a la relijion i a los principios sostenedores del órden i el progreso en política, no lo es ménos que *La Patria* en Valparaiso no solo compite con el diario rojo de Santiago, sino que ataca abiertamente el catolicismo i ha llevado su osadía hasta tributar elojios a la obra de Rénan en que se sostiene nada ménos que Jesucristo, el que los católicos adoramos como al hijo de Dios, no pasó de ser un grande hombre i un impostor afortunado! I que mucho que se sostenga esto en Valparaiso cuando hemos visto a un Martin Palma escribir en Santiago, en la ciudad mas relijiosa i católica de la América, que el catolicismo no es la relijion enseñada por Jesucristo, es decir, que el catolicismo ha dejenerado: que es exactamente la misma doctrina de Lutero.

¿Deberémos dejar que semejante semilla brote i fructifiquen en el corazon del pueblo? Nó, i mil veces nó, es la contestacion que dan a esta pregunta la voz de la relijion i la voz de la patria.

I por lo que hace a la política ¿deberémos tolerar que unos cuantos inespertos reunidos en clubs, dirijidos como autómatas por tribunos audaces provoquen asonadas i tumultuosas reuniones para intimidar al gobierno i arrogarse la representacion de todos los ciudadanos de la República? Seria un crímen de lesa-patria que no debemos cometer i que no cometerán ciertamente los buenos ciudadanos que ya comienzan a comprender lo grave que seria la situacion no poniendo a males tamaños un atajo pronto i eficaz.

El pueblo quiere ilustrarse i necesita leer;

démosle lectura útil i mas barata que la de los diarios rojos i antirelijiosos i nada tendremos que temer por el porvenir de la patria.

Jurado.

¡Honor a los artesanos honrados! gloria al pueblo! Tales son las alabanzas que nos arrancaba en el jurado del jueves el patriotismo, modelo del magnanimo desprendimiento, las rectas i jenerosasas inspiraciones de don Felipe Chacon, sastre de oficio, i autor de un impreso acusa lo. Darémos a nuestros lectores una noticia cabal del suceso.

En el medio dia del lúnes 14 del presente circuló en esta ciudad la siguiente proclama:

"*A los artesanos honrados de nuestra capital.*"

"Hoi a las tres de la tarde estarémos en la plazuela de la Compañía para protestar solemnemente i con nuestra sangre, si es necesario, contra los que intenten tocar siquiera esas venerandas murallas donde todavía se oyen los jemidos de nuestros deudos."

"Los que suscribimos suplicamos a las autoridades que sostengan nuestros sentimientos, si no quieren ver una catástrofe de sangre, porque estamos convencidos que el espíritu que anima a los que han invitado la reunion de esta tarde para destruir el templo de la Compañía, es a toda prueba antirelijioso i atentatorio contra el clero respetable de nuestra república, contra las autoridades constituidas i que los que encabezan esta reunion no tienen el espíritu del cristianismo, están señalados con las máximas del evanjelio: *Por sus frutos los conoceréis.*"

"La Compañía debe ser reedificada, porque es el santuario de las víctimas del 8 de diciembre de 1863."

"Esta es la voluntad del numeroso pueblo que cumple con los preceptos de la lei de Dios i de nuestra santa madre iglesia, del pueblo que se confiesa i comulga."

¿Qué es esta proclama? se pregunta *El Ferrocarril*. Es la lucha, es el motin, es la sangre, se responde. Dijo mas aun: "El clero de la Compañía, creyendo llegada la hora del combate, lanzaba esa proclama, usurpando su nombre a nuestras clases laboriosas." Se nos ha asegurado i es lo único verosímil en el asunto que los secuaces de ese diario o, lo que es lo mismo, ciertos personajes del partido montt-varista, en su odio a la iglesia i a todo lo que huele a iglesia, en su odio al clero i a todo lo que huele a clero i creyendo que el autor de lo que ellos llamaban pasquin, era un sacerdote, acusaron la proclama como sediciosa. Un hombre del pueblo, apellidado Bahamondes, celoso del órden público, mui celoso, celosísimo, mas que los fiscales, mas que el gobierno, tan celoso como no se encontraria en parte alguna, se da todas las molestias de un juicio i gasta en papel sellado i receptores i escribanos i escribientes i paga doscientos pesos (así nos lo han dicho) a un abogado para que entablando la accion popular persiga al supuesto perturbador de la pública quietud.

Nuestros lectores admirarán sin duda tanto civismo, tanto desprendimiento. Es una maravilla el celo que despliegan ciertas jentes cuando se trata de desprestijiar al clero. Entre tanto resulta que el autor de la proclama, acusada como sediciosa, es un jóven artesano, tan cristiano como patriota, tan laborioso como honrado, tan inteligente como valeroso adalid de la paz pública. ¡Solemne chasco! Los que impulsados por su mal encubierto odio a la iglesia, los que movidos por los mesquinos odios de bandería habian creido que los autores de la proclama serian clérigos a quienes siempre suponen autores de todo lo que ellos llaman malo, viéronse corridos al hallarse al frente de un pobre pero honrado ciudadano que no trepida en salir al frente i batirse con enemigos.

¿Qué dirá el señor Arteaga Alemparte, redactor de *El Ferrocarril*, ya que con tanto aplomo como lijereza, aseguró en su editorial que tal proclama era obra del clero de la Compañía? El testigo que asegura como cierto un hecho que es falso o que por lo ménos no le consta ¿cómo se llama, señor Arteaga? Ud. que es diputado debe saberlo. ¿I cuál culpa será mas grave? que un testigo lo asevere en privado o que un escritor lo asevere en público i no como quiera, sino por la prensa? Ud. que es diputado debe saberlo. ¿I qué pena merecerá el que, teniendo un acto dado como criminal, lo imputa, no a fulano, que resulta ser su verdadero autor, sino a zutano a quien se empeña en difamar? Ud. que es diputado debe saberlo. I aunque somos enemigos de dar consejos, no creemos que seria importuno darle uno por ahora, i es que a toda la gravedad de un diputado sienta mui mal la falta de circunspeccion que se descubre en sus escritos; este defecto desdice mucho de los deberes de un escritor público i sobre todo de un representante del pueblo en el congreso, razon por la cual le aconsejamos tenga un poco de mas respeto a la verdad. ¿Qué dijera Ud. si ese clero le pidiese a Ud. cuenta ante los tribunales de esta imputacion como de tantas otras que Ud. le ha hecho en estos dias? Mucho habria tenido que sufrir Ud., nos parece, si nuestros sacerdotes hubiesen tenido ménos caridad, si se acordasen ménos de que el Salvador les dijo: perdonad a vuestros enemigos, orad por los que os persiguen i calumnian.

Pero dejemos a *El Ferrocarril* i volvamos al jurado.

Hecha la relacion de la causa, el abogado don Ventura Grez tomó la palabra por el acusador, pronunciando un alegato que nos abstenemos de publicar por honor al cuerpo de abogados. El señor Grez estuvo no solo infeliz sino infelicísimo, tan infeliz que bastará decir que su contendor, un simple sastre, sin estudios literarios ni jurídicos, fué mas abogado, mas orador, mas literato i mas de todo que él. El acusado, don Felipe Chacon, se defendió a sí mismo i pronunció una arenga que si bien se resentia de incorrecciones i de falta de preparacion, mereció con justicia los aplausos de toda la concurrencia e hizo honor a todos nuestros artesanos. No recordamos las palabras; pero sí los conceptos que sirvieron de base a la defensa i es lo único de que podemos imponer a nuestros lectores.

En la mañana del lúnes 14, el *Ferrocarril*, aconsejando la asonada i la demolicion del templo de la Compañía a viva fuerza i contra la voluntad del gobierno, a quien el rumor público acusaba de negarse a ello, decia: "¿Quién no acudirá al llamado? Se nos asegura que lo mas distinguido del vecindario se dirijirá a aquel sitio de dolor (la plazuela de la Compañía) i que *iniciará por sus manos la obra de la demolicion*. ¿Qué hará el gobierno? ¿Impedirá la reunion? ¿Tratará de dispersarla? Ni una ni otra cosa es posible. Esa reunion solo puede ser fusilada en su puesto. *¿Tendrá la autoridad la audacia* de provocar una segunda hecatombe?" Hé aquí al *Ferrocarril* metido a revolucionario. No sabemos que un súbdito haya empleado jamas lenguaje mas atrevido con la autoridad. Era ese un reto al gobierno; mas que un reto, una amenaza; mas que una amenaza, era el latigazo dado por el amo sobre la frente del esclavo.

Suponíase que la autoridad decia nó; una parte del pueblo, decia sí, i el *Ferrocarril* i la *Voz de Chile* i los promovedores de asonadas i los tribunos de la plebe i los que tienen por único oficio perturbar el órden público, trabajando por socabar los principios fundamentales del órden social, ajitando con peroratas las pasiones de la muchedumbre, azuzaban al pueblo a que se alzase contra la que suponian voluntad del gobierno, a que se alzase contra la autoridad i demoliese por sus manos las ruinas del templo. Esto, en el lenguaje de todos los pueblos se llama *desobediencia, abierta rebelion, sublevacion armada*. I tan a mano armada, que grupos del pueblo habian acudido desde la mañana a la plazuela, armados de hachas i palas, i otros grupos, armados de otras armas, se habian esparcido por las avenidas de la iglesia, prontos a desobedecer a la autoridad a la primera insinuacion de algun tribuno. Mil proyectos criminales comenzaron a circular por algunas cabezas. No faltó quien pensase aprovecharse del desórden para incendiar el palacio de los tribunales con el objeto de dar fin a ciertos espedientes que allí existen i que le causan odio. No faltó quien fraguase otros proyectos peores aun; pero cuya gravedad hace vacilar la fé, e impide que se les dé crédito. El hecho es que una parte del pueblo creia bajo la fé de sus ajitadores que lo mas distinguido de Santiago, que el ejército mismo iria en su ayuda, insurreccionándose contra la autoridad. Esto era agregar un crímen a otro crímen, estimular la desobediencia de los unos, calumniando a los otros.

¿Cuál era el deber de todo ciudadano en tales circunstancias? Apoyar la rebelion o apoyar al gobierno? Encerrarse egoistamente en su casa o salir al frente i esponer la hacienda i la vida, si era necesario, en apoyo del órden? Dígalo quien quiera que ame la verdad i la justicia: apoyar al gobierno, perder la vida en defensa de la autoridad. Esto es lo que manda el honor, lo que manda la lei, lo que manda el amor a la patria. Como lo dijo el señor Chacon: "Hai dos grandes ideas i dos grandes sentimientos en el hombre: la relijion i la patria. No tengo talento ni riqueza que sacrificar en aras de esas ideas; pero tengo una cosa que me es mui cara, la vida; i protesto que siempre que vea comprometidas las autoridades eclesiástica i civil, estaré pronto como lo he estado ahora a derramar mi sangre en su defensa, a dar mi vida por mi relijion i por mi patria. I esto no se llama sedicion sino virtud i léjos de merecer castigo creo que merezco premio."

I ciertamente, en vez de haber pedido cárcel para él debiera dársele una corona; porque eso es grande, eso es noble, eso es sublime. ¿Cuál de vosotros, en cuyas manos está el talento, el poder i la riqueza, ha hecho cosa semejante?

Todos los ciudadanos tenemos no solo el derecho sino el sagrado deber de acudir en defensa de la lei, donde quiera que se vea amenazada. ¿Quién ha cumplido ahora con ese sagrado deber? Unos pobres artesanos. Ellos han sabido ser mas republicanos que nosotros; porque trabajando por el órden se trabaja por la autoridad, se trabaja por la lei, que es la única que debe mandar en las repúblicas i no los caprichos de un déspota ni los caprichos de la plebe, no la tiranía de los mandones ni la tiranía de los anarquistas. ¡Oh! Si en América fuesen los ciudadanos tan honrados i patriotas como el reo del jurado, no tendríamos por cierto que llorar tantos desastres, ni entristecernos sobre tantas ruinas.

Aplaudimos al jurado que absolvió al señor Chacon. ¡Gloria a en justicia! Aplaudimos de todo corazon a nuestros artesanos. ¡Gloria al pueblo!

Intervencion de la policía en el culto.

¿Tiene derecho la policía para intervenir en el culto público? Bajo cualquier aspecto que se considere esta cuestion, no puede dársele una solucion afirmativa.

El culto público, como un acto de relijion, como un homenaje tributado al Ser Supremo a nombre de la sociedad, nada tiene que ver con la policía, cuya mision no es espiritual i relijiosa sino puramente temporal i humana, puesto que solo tiene por objeto lo que tiene relacion con la seguridad, salubridad, aseo, comodidad i ornato de las poblaciones.

Bastan las nociones mas elementales de la doctrina católica para saber que el culto, lo mismo que el dogma i la moral del Evanjelio, son del esclusivo resorte de la jurisdiccion espiritual de los pastores de la iglesia. Quien les niegue este derecho, conferido por el mismo Dios, o les impida su libre ejercicio, no es ni puede ser católico sincero. Cualquiera autoridad del órden civil o político que se arrogare este derecho cometeria un atentado.

Esta es una consecuencia lójica del principio católico de la independencia de la iglesia en el órden espiritual, es decir, en todo lo concerniente al dogma, la moral i el culto. No se puede admitir el principio i negar la consecuencia.

Insistir mas sobre este punto, seria ofender la ilustracion de nuestros lectores. Basta solo haber estudiado bien el catecismo para saber que el culto divino es mui ajeno de la policía i de cualquiera otra autoridad local o pública que no sea la de los prelados eclesiásticos, constituidos para atender al bien espiritual i salvacion eterna de los hombres.

No importa que digan lo contrario nuestros diarios, pues o no son católicos, o, si lo son, se hallan en la mas crasa i culpable ignorancia a causa de la enseñanza de la relijion católica. Lo que verdaderamente sorprende, lo que pareceria imposible sino lo viéramos, es que en la ilustre Municipalidad de Santiago hayan tenido eco las declamaciones de la prensa volteriana contra el culto que tributamos a Dios los chilenos. Fruto de estas declamaciones es la ordenanza sobre policía de los templos que pretende dictar nuestro municipio. Por esta ordenanza se prohibe el culto nocturno i se ponen tantas trabas i dificultades para el diurno que lo hacen poco ménos que imposible. Si tales disposiciones llegaran a observarse, lo que no creemos, toda la relijion vendria con el tiempo a quedar a cargo de la policía, i los obispos serian inútiles o meros ajentes del poder municipal; los católicos chilenos seríamos de la misma condicion, i quizás peor, que los súbditos del Czar de la Rusia.

Pero, prescindiendo de la teolojía i del derecho canónico, la ordenanza de que hablamos es inconstitucional i por consiguiente nula, como lo hemos probado con el texto espreso del artículo 160 de nuestra Carta fundamental, en el cual se declara que *todo acto* emanado de una *majistratura*, que no haya sido *espresamente* autorizada para ello por la lei, es *nulo*. Hasta ahora los sostenedores de la ordenanza municipal sobre los templos no han citado ninguna lei antigua o moderna que confiera *espresamente* autoridad o derecho a la policía o al cuerpo municipal para intervenir en el culto i en los lugares destinados esclusivamente a este objeto.

En apoyo de la clausura de los templos por la noche se ha citado un concilio limense, celebrado por Santo Toribio en 1583 i confirmado por Gregorio XIII pretendiendo que en el capítulo 28 párrafo 8 de dicho concilio se dispone que los templos no se abran de noche i que los clérigos asistan a sus parroquias. Esta cita está equivocada i no hace al caso. En el concilio limense celebrado por Santo Toribio en 1583 no se encuentra la disposicion que se supone. El concilio limense 2.°, que no ha sido confirmado por Gregorio XIII ni por ningun otro Papa, contiene las reglas consuetas de la iglesia metropolitana de Lima, dictadas en 7 de mayo de 1593, i en el capítulo 28 de estas reglas se dispone que dicha iglesia metropolitana no se abra de noche. Por consiguiente, la cita prueba lo contrario de lo que con ella se pretende probar, pues la excepcion confirma la regla contraria.

No son mas felices las citas que se han hecho de las sinodales de este obispado. La del capítulo 7.° constitucion 1.ª de la sinodal del señor Carrasco solo prohibe a los Mayordomos i Mayordomas de las cofradías el que pongan mesas para pedir limosna dentro de las iglesias despues de las oraciones, exhortando i encargando a los Prelados de los conventos, *donde se pusieren dichas demandas* que no permitan estén abiertas las iglesias dadas las oraciones. Las citaciones que se han hecho de la sinodal celebrada por el señor Aldai tampoco hacen al caso i admira el que se pretenda apoyar con ellas la ordenanza municipal a que hemos aludido.

Aun cuando las constituciones sinodales de esta iglesia hubieran dispuesto que no se abriesen de noche los templos, no seria este un argumento concluyente, pues sucederia con esta disposicion lo que con muchas otras de la misma especie que han caido en desuso por la costumbre contraria tolerada por los Prelados eclesiásticos. Por la constitucion 2.ª capítulo 10 de la sinodal del señor Carrasco se dispone en virtud de una real cédula de 1682 que las tiendas de los Mercaderes i otros oficios solo esten abiertas hasta las siete de la noche en invierno i hasta las nueve en verano i esto bajo la pena de excomunion mayor i cuatro pesos de multa; todo con el fin de evitar las *graves ofensas de Nuestro Señor* que pueden ocasionar las *Mujeres cristianas que en comenzando a cerrar la noche, salen de sus casas i se van a las tiendas de los Mercaderes i de otros oficios con pretesto de comprar los jéneros que necesitan*, como se espresa la antedicha constitucion sinodal.

En la misma sínodo del señor Carrasco i en virtud tambien de una Real cédula de 1675 se exhorta que todos tomen la Bula de cruzada. ¿Cree la Ilustre Municipalidad que están vijentes estas disposiciones? ¿Lo cree el *Mercurio* que acota citas de nuestros sínodos, que no hacen al caso, para proscribir el culto nocturno? ¿Lo cree el *Ferrocarril* que reproduce los textos alegados por el *Mercurio*? Si lo creen de buena fe, deben pedir que las tiendas no se abran despues de las siete de la noche en invierno i de las nueve en verano, so pena de incurrir en la escomunion mayor i en la multa de cuatro pesos, cantidad no despreciable para la renta de nuestras municipalidades; deberian pedir igualmente que todo el mundo tomase la Bula de cruzada, pues así lo dispone una constitucion sinodal apoyada en una Real cédula. ¿Por qué tanto celo por la observancia de disposiciones sinodales que no existen i tan poco por las existentes? ¿Por qué tanto empeño para que se cierren de noche los templos, suponiendo que así lo ordenan las sinodales, i ninguno para que se cumpla lo que está dispuesto por lei civil i eclesiástica respecto de las *tiendas de los Mercaderes i de los otros oficios*? La causa de esta contradiccion a nadie puede ocultarse.

Tenemos, pues, que la intervencion de la policía en el culto es un abuso, i que la ordenanza municipal que se prepara con este objeto es una usurpacion de los derechos de los pastores de la Iglesia i un avance condenado por la misma constitucion del Estado. ¿Se llevará a efecto dicha Ordenanza? ¡Quién sabe! El tiempo lo dirá.

Hipocresia de los rojos.

El ministro de la Nueva-Granada en Inglaterra ha escrito una carta a Victor Hugo comunicándole la nueva de haberse abolido en esa República la pena de muerte. El *Ferrocarril* de ayer publica tanto esta carta como la contestacion del poeta haciéndole algunos comentarios que aunque justos, no son ni con mucho los que merecia la carta del ministro del liberalísimo Mosquera; pues si bien es cierto que en la guerra se mata por mayor, no lo es ménos que un estado por el hecho de abolir la pena de muerte no se desprenderia por eso del derecho de hacer la guerra cuando la justicia lo exijiese. Lo hemos dicho ya, la guerra que hace Mosquera al Ecuador es injustificable; pero no constituye ella la prueba mas evidente de lo que valen las leyes liberales de los rojos cuando estan en el poder i se trata de practicarlas. Publicamos en seguida las dos cartas i copiamos despues por via de comentario lo que dice sobre ellas el redactor del *Correo de Ultramar*.

"A MR. VICTOR HUGO.

"*Lóndres*, 17 *de agosto de* 1863.

"9 St. Stephen's terrace, Wersibourne Park.

"Señor:

"La república de los Estados-Unidos de Colombia acaba de consagrar en su Constitucion el principio eminentemente cristiano de la inviolabilidad de la vida humana, en virtud del cual no se puede pronunciar contra nadie la pena de muerte.

"A vos, señor, que habeis sido en este siglo el mas ferviente apóstol de esta idea; que con vuestro poderoso jenio habeis contribuido tanto a hacerla penetrar en las intelijencias despejadas i en la lejislacion de las naciones; que habeis asociado vuestro glorioso nombre a esta buena nueva: a vos, señor, deben los pueblos reunidos una manifestacion de reconocimiento por una conquista de tanta consideracion i magnitud.

"Permitid, pues, que haciéndome el intérprete del pueblo colombiano, cuyos intereses tengo el honor de representar en Inglaterra, os ofrezca un ejemplar de su Constitucion como un homenaje que ese pueblo tributa a la elevacion de vuestra intelijencia i de vuestro carácter i a la santidad de vuestras ideas.

"Con el mas profundo respeto, soi, señor, vuestro atento i obediente servidor,

Antonio M. Padilla."

"Enviado estraordinario i ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de Colombia."

A esta carta ha respuesto Víctor Hugo:

"*Hauteville House*, 12 *de octubre de* 1863.

"Señor:

"Espero que por algun diario hayais sabido mi ausencia de Guernesey desde fines de julio, esplicándoos de esta manera el retardo de mi respuesta. Hoi he abierto vuestra estimable

carta de 7 de agosto, habiendo regresado ayer solamente.

"Imposible me seria esplicaros, cuánto me ha impresionado vuestra comunicacion. Yo he consagrado mi vida al progreso, i el punto de partida del progreso sobre la tierra es la inviolabilidad de la vida humana, de cuyo principio fluyen como consecuencias el fin de la guerra i la abolicion del cadalso.

"El fin de la guerra i la abolicion del cadalso constituyen la supresion de la espada, i suprimida ésta, el despotismo desaparece, porque no tiene razon ni medios de existencia.

"Me habeis remitido a nombre de vuestra libre república un ejemplar de vuestra Constitucion. En ella se ha abolido la pena de muerte i me atribuis una parte en la realizacion de ese magnífico progreso; lo que agradezco con emocion profunda a la república de los Estados-Unidos de Colombia.

"Aboliendo la pena de muerte, ha dado un admirable ejemplo i al mismo tiempo un doble paso: uno hácia la felicidad i otro hácia la gloria.

"El gran camino está abierto. Que la América marche i la Europa la seguirá.

"Trasmitid, señor enviado estraordinario, la espresion de mi reconocimiento a vuestros nobles i libres ciudadanos, i recibid la seguridad de mi alta consideracion.

Victor Hugo."

"El ministro que en Inglaterra tenia acreditado el dictador Mosquera (o sea Mourawieff III) ha comunicado a Mr. Victor Hugo que, siguiendo las doctrinas del poeta, la pena de muerte ha sido abolida en eso que llaman Estados Unidos de Colombia.

"El *eminente* diplomático olvida decir a Mr. Víctor Hugo: 1.° que desde 1849 fué abolida en Nueva Granada la pena de muerte por delitos políticos; i que sin embargo Mosquera con el asentimiento i aprobacion de los hipócritas radicales, hizo fusilar en la capital de la República sin forma alguna de proceso a los honrados ciudadanos Aguilar, Morales, Hernandez, Ibañez, etc. etc.; sin contar los centenares de ciudadanos asesinados en las provincias; 2.° que la misma constitucion que garantiza la inviolabilidad de la vida humana, autoriza al dictador para suspender las garantías individuales en tiempo de revolucion, i lo que equivale a darle poder para que siga fusilando ciudadanos inermes; 3.° que al mismo tiempo en que ese diplomático mui ilustre dirijia su comunicacion a Mr. Víctor Hugo, llegaba a Paris el decreto de Mosquera por el cual las garantías individuales quedan suspendidas en todo el territorio del estado del Cauca.

"Hé ahí un rasgo de la hipocresía de esos que en Nueva-Granada esplotan a los pueblos alucinándolos con la sagrada voz de Libertad. Sus decretos, a veces son civilizados i humanitarios; sus actos son siempre bárbaros."

CORRESPONDENCIAS.

A los electores del 64.

El acto mas augusto que tiene un pueblo libre, cual es el elijir a sus representantes, se acerca apresuradamente. En Chile es necesario tenerlo mui presente: aquellos trabajos legales que no se hagan con tiempo son inútiles en los últimos momentos: el calor de la lucha exalta demasiado las pasiones de los electores para que éstos puedan fijarse en ciudadanos aptos para el alto puesto de representantes del pueblo. Es demasiado antirepublicano el sistema que aconsejan algunos de no publicar la lista de candidatos sino en vísperas de la votacion, tal proceder no tememos en calificarlo de cobarde, él indica sin duda que se teme que la crítica desprestijie a los designados; triste modo de conservar reputaciones amparados por la oscuridad i el silencio, ¿i caso sufriendo ataques no queda espedito el campo para la defensa? Se hace demasiado poco favor a un individuo cuando se esconde su nombre por temor al juicio de la prensa o de la sociedad: si efectivamente se consiguiera desprestijiarlo seria una suerte para el partido que se hubiese fijado en él, llenando la vacante con otro mas a propósito para el cargo. Lo que todos debemos desear es elejir no un autómata sino individuos de toda competencia que sepan interpretar el verdadero sentimiento público; una mala eleccion mas desprestijia al elector que al elejido. En la Inglaterra, Béljica i Estados Unidos, paises modelo en toda clase de libertades, se hacen los preparativos, se publican los nombres seis u ocho meses ántes de la eleccion, ¿por qué Chile que se cree tan avanzado en el ejercicio de sus derechos no los imita? El misterio, la oscuridad, siempre indican falta de conciencia i falta de persuacion: abandonar cuanto ántes prácticas añejas i deshonrosas seria un gran triunfo que perfeccionaria nuestro modo de ser republicano. Nuestro consejo es a todos los partidos, al conservador, al nacional, al rojo i a cuantos cuente Chile: somos ántes que partidarios republicanos.

N. N.

Santiago, diciembre 24 de 1863.

¡¡¡Los diablos, los diablos!!!

Leí que dicen que Dios se la jugó al diablo el 8 de este mes. Era el caso pues que unas dos mil beatas estuvieron asistiendo mui devotas al mes de María en la Compañía, i que despues de confesadas i comulgadas, en punto de caramelo para el cielo, vino el incendio que en un abrir i cerrar de ojos se las llevó a todas allá. Cuando el diablo llegó a la fiesta estaba todo concluido. ¡Par-diez, dijo, con la coplada que se me ha ido de las manos! ¡Ni el gusto de chamuscarlas un poco me han dejado, pues que ya lo fueron aquí por sus lijeros pecados! ¿Que haré?...... I encontrándose embargado por el furor i el despecho, en medio de mil imprecaciones, llamó así a los suyos. I no tardó en dejarse ver una lejion formidable, que entraron en consejo, i he aquí lo que acordaron.

Es indudable, dijeron, que los malditos clérigos que en esta iglesia trabajaban han sido los que han burlado nuestras espectativas sobre las que se han quemado. Pues bien; no se las han de llevar tan pelada. I colocándose Satan en la plazuela, en disposicion de dirijir sus horrendas miradas de oriente a occidente i norte a sur: "Juro, dijo, otra ruina sobre estas ruinas." ¡Camaradas! es llegada la hora en que podemos ostentar un gran poder. Id por los cuatro vientos de esta ciudad i a cada uno de los que ya poseeis metedle doce diablos mas i el éxito será feliz. Obrad con grande órden i acuerdo. Unid por un momento a los que teneis separados; liberales con pelucones, rojos con nacionales, i si posible es arrastrad a vuestro intento a los mejores cristianos."

Un estrepitoso *bravo* i un *manos a la obra* fué la contestacion unánime de aquellos diablos. Empero, ántes de comenzar la jornada, díjoles Satan: "A mí los cabecillas principales, que tenemos al oriente i occidente de este sitio: id vosotros por todos los demas lugares, sin perdonar aun los mas remotos arrabales."

I atravesando la plaza, en direccion al oriente, llevó consigo al diablo de la hipocresía i la mentira, con otro mui entendido en política i en mil otras artimañas. I a poco que hubo andado, deteneos, dijo, hé aquí la sede de mi morada. Os advierto que aquí hai poco que hacer: lo tengo ya mui disciplinado: subidlo un tantico al monte de la tentacion i decidle: "Entregadnos a esos clérigos malditos i fiad en nosotros que os darémos el gobierno i señorio de este suelo dorado, i vereis que al momento lo teneis de vuestro lado."

I sin detenerse un punto vuelve al lugar de la desgracia, que ardia todavía en vivas llamas. Aquí quiso cambiar de rumbo; pero un demonio mui entendido, que sabia lo buscaba: "Me parece, dijo, encontrar no se qué semejanza, entre aquel sujeto que está de pié en ese edificio nuevo i el que acabamos de ver." No se equivocó i como por la hebra se saca el ovillo, así por esta vara descubrió que el uno i el otro eran como dos ramas quebradas del que ántes habia sido solo un grande árbol.

Así que se dirijieron a él i que lo hubieron saludado, no fué menester insistir mucho ni andar con grandes rodeos. Franco i sin embozo i diablo entre los diablos, se halló éste mui luego de acuerdo con el diabólico plan. "Abajo, dijo, el fanatismo; abajo los clérigos, sin piedad. Soi hombres de gran partido i en arbitrios sin igual ¿Quieren que les dé la prueba? Pues vengan Udes. acá."

I pasando por la plazuela se dirijen hácia el sur. A cosa de una cuadra que habian caminado: alto aquí, dijo a la partida, i parándose en una puerta, añadió: Satélites mios, venid; i al sonido de aquella májica voz, salieron de tropel, como baratas espantadas, una multitud de vichos, con la ropa i rostro tan tiznados, que era para dudar si serian o no humanos.

A la cabeza de todos venia uno que se dijo ser de gran talento; aunque para mí todo su mérito consiste en tener por arte (haga o no al caso) el saber escupir títulos i dejar en un momento negro lo que ántes era blanco. El último que salió fué el dueño de casa, hombre de baja estatura, pero de un grande coraje "Pasen Udes. adelante, mis señores, dijo éste, que por lo demas es de mucho mundo i tiene fama de ser todo un diabliquito.—¿Qué querian Udes. caballeros?: estamos a vuestra disposicion.—Eso ya lo sabia yo, repuso el que llevaba la partida.—I bien, ¿qué no sabe Ud. lo que pasa? ¿No sabe que se han ardido en este momento dos mil beatas en la Compañía?—Nada de eso, señor mio.—¿I qué sacamos de ahí? —¿Se le ocurre a Ud., mi señor, que con tal motivo tendrémos algun negocio que hacer?—¡Como no, querido mio, será grande i magnífico, sin igual.—De esta hecha nos volverémos a levantar.—Rico, rico es el negocio.—Hable Ud. señor don Satan.

"En verdad, señores mios, que la ocasion "es mui bella; pero el caso es saberla aprove- "char. Aquí nuestro capital enemigo es ese "maldito clero que no nos deja triunfar. Que "las misiones i los ejercicios, el confesonario "i el púlpito, la educacion i la enseñanza, que "fiestas sobre fiestas, i fiestas que duran me- "ses, sermon sobre sermon, las cofradías i aso- "ciaciones numerosísimas que tienen, la pren- "sa, su influjo social, calculen Udes. si son "grandes enemigos......"

(Escupe tinta interrumpiendo.) Cállese, señor don Satan, que la razon se le desgrana a Ud. como la mazorca contra la coronta. Pues con solo la enumeracion que acaba Ud. de hacer estoi que ya sudo sangre de rabia i de corajo, al ver que nunca ha dicho Ud. mayor verdad. Buena prueba tengo yo de todo esto, que estoi dando, cabando i gritando, escupiendo i entintando, entintando i escupiendo tantos años ha, que ya tengo seca la garganta, sin lograr nada de estos grandes badulaques. Ya no he visto jente mas tenaz i de molleras tan duras. Cien i cien veces he mentido por ellos, los he insultado i calumniado i ellos firmes que firmes. Les he dicho hasta el cansancio que ellos no son de este mundo, *regnum meum non est de hoc mundo*, sin que lo entiendan todavía: o no he visto animales mas boqui-duros.

Satan, continuando; "Aguarde Ud. señor "mio. Reflexione Ud. un poco mas. La reje- "neracion de un pueblo es obra de largo tiem- "po. Como quiere Ud. cambiar esas creencias "i hábitos arraigados por tantas centurías de "hombres como de años.—Es aun Ud. mui "niño si pretende lo contrario.—Lo que im- "porta es no desmayar.—Apure Ud. la cosa; "i si le faltara arbitrio, ya se lo voi a dar."

"Quiere decir, señor mio, que si hasta aquí ha gritado es preciso gritar mas."

(El aludido dice con desden i en baja voz al señor de la partida) ¡gritar mas, gritar mas! Miren que diablo tan leso: ¿qué se le habrá figurado que soi trompa de elefante o vocina de vapor? "De hoi en adelante se dejará Ud. "de escupos i comenzará a vomitar, hasta lle- "nar bien los tiestos. Para ello el dueño de "casa, cuidará de dar al señor doble racion, "porque su debilidad será mucha i Udes., lea- "les ministriles, apretadle bien la cabeza i la "barriga, para que no se quede en la fatiga."

(Todos.) Pierda Ud. cuidado, señor.

(El conductor de la partida.) I si a Udes. les faltan vomitivos, acudan a casa, que los tengo en abundancia i mui activos.

"Déjese Ud. de mentirillas: levante gran- "des testimonios i calumnias. Diga Ud. bien "alto, para que todos le oigan, que cada clé- "rigo es un tiburon, que se lo quiere tragar "todo, i que llevan a cuestas todos los peca- "dos capitales. En una palabra, diga Ud. "que son hombres que no valen nada. I para "mejor éxito todavía tenga Ud. por cierto; "que una voz con otra voz suena como dos; i "así es conveniente que la voz de la mañana "se una a la voz de la tarde, i ya meterán "mas ruido. Un diario con otro diario i otro "diario i sus hojitas sueltas son cosas que al- "go ayudan. No hai nada como la prensa. "Convoquen Uds. al pueblo para una asona- "da. Dén que sea el enemigo esas murallas "malvadas. Pidan que traigan barretas, pi- "cos i azadones, para que obren con tino e imi- "ten Uds. al andante caballero del molino. "No estará de mas que vayan tambien algunos "niños. I no olviden Uds. para el caso un "orador mata-beatos. ¡Ah, mis amigos, si "acertamos este golpe!.... Os aseguro que de "allí nos vamos a palacio...."

Magnífica cosa, señor don Satan, dijo el conductor de la partida: no nos diga Ud. mas: convenido, convenido. I salieron de allí todos, saltando i brincando de contento, no sin dar ántes las mas espresivas gracias i retirar sus ofrecimientos a este diablo tentador.

Aquí fué Sr. E. donde caí yo tambien. Desde ese dia no sé que fué de mí. Ya no ví, oí ni leí otra cosa que abajo la Compañía, abajo los clérigos, abajo el fanatismo: todo iba para abajo. Se me metieron a casa con papeles de demolicion i suscricion, i cuando me aturdieron al todo con sus demandas ¡qué diablos!: muelo i destruyo, dije, i me suscribo con 100 pesos, para que Uds. no concluyan por molerme a mí. I de veras Sr. E. que en esos momentos no sé decir donde se me habian ganado el juicio i la paciencia. Estaba medio loco. Acababa de perder en el incendio cuatro deudas (1) caras; i así perdonen Uds. la chambonada que entónces cometí. Sin embargo, remedio tiene la cosa. Voi hacer con éstos lo que le aprendí a un bollero en mi niñez. Le ejercitaba tanto la paciencia, llamándolo inútilmente desde la puerta de mi casa, que al fin dió en responder con mucha flema, cada vez que de nuevo lo llamaba: "Sí, ya voi, lueguito voi."

Con que, SS. destructores, ya los notifico por la prensa: guárdense de venir por los 100 pesos, si no quieren correr la suerte del bollero de mi infancia.

El tiempo me falta, por ahora S. E., aunque me quede mucho que decir de las picardías de estos bellacos en estos dias. Luego me tendrán sobre ellos. Entre tanto les ruego que me ayuden a pedir a San Bartolomé que me saque bien del aprieto en que me tienen tantos diablos.

De U. SS. EE.

J. Raviar.

(1) No vayan Uds. a creer que eran de plata, que a ser así, haber si el diablo no se vá con todas ellas esa noche; pero no: eran cuatro primas mui amadas, que me tenian encantado con sus prendas i virtudes.

Remitido.

Se pone en noticia de los deudos i amigos de doña Trinidad Larrain de Irarrázaval que el mártes 29 del corriente, se celebra una misa de *requiem* por su alma, en la capilla del Seminario, a las ocho de la mañana.

J. L. O.

Socorro a los huérfanos i desvalidos.

Santiago, diciembre 23 de 1863.

En cumplimiento de la comision que V. S. I. i R. tuvo a bien conferirnos con fecha 10 del presente, i en cuyo desempeño nos han acompañado don Abdon Cifuentes i don Zorobabel Rodriguez, nos cabe la satisfaccion de acompañar dos libranzas a cargo del banco de Chile ascendentes al valor de 2,031 pesos 90 cts. importe total de las suscriciones que hemos recolectado a favor de los huérfanos i desvalidos que han quedado a consecuencia del incendio de la Compañía.

Acompañamos igualmente una lista nominal de las personas que se han servido contribuir al noble pensamiento de V. S. I. espresando al mismo tiempo la cantidad con que cada una ha contribuido; i tratando de llenar una de las instrucciones que V. S. I. nos señaló para el desempeño de nuestra comision, adjuntamos una razon tan circunstanciada como ha sido posible obtener, del número i condicion de los desvalidos. Creemos que esta lista podrá ser de mucha utilidad, sea para la distribucion de las limosnas, tomando en cuenta la situacion especial de cada solicitante, sea para ausiliar a los establecimientos, en los cuales es de esperar que se dé colocacion a muchos de los huérfanos.

Nos ha parecido oportuno suspender la recoleccion, porque como con anterioridad i con el mismo caritativo propósito, se nombraron en una junta popular diversas comisiones que han recorrido la ciudad con un éxito correspondiente a su activo celo, hemos juzgado que continuando la suscricion contrariaríamos el encargo de V. S. I. imponiendo a la caridad pública un gravámen demasiado oneroso.

De V. S. I. i R. atentos servidores.

José Manuel Orrego,—Javier Luis de Zañartu,—Joaquin Blest Gana,—Javier Lazo.

Suscricion para los huérfanos i personas desamparadas a consecuencia del incendio de la Compañía, recolectada por la comision nombrada por el Iltmo. i Rev. señor Arzobispo.

Señor Dean	don	José M. Arístegui..	20	
Arcedean	,,	Manuel Valdes......	60	
Prebendado	,,	José Manuel Orrego	10	
,,	,,	Casimiro Vargas....	20	
,,	,,	Joaquin L. Gandarillas................	50	
,,	,,	Domingo Frias......	1	
,,	,,	José Salvo (se hizo cargo de un huérfano)................	1	
Presbítero	,,	José R. Astorga.....	10	
,,	,,	Pablo A. Torres....	5	
,,	,,	José Venegas......	1	
,,	,,	Félix Olea...........	1	50
,,	,,	Francisco Salas Portales..................	1	
,,	,,	Fructuoso Tuñon...		50
,,	,,	Agustin Barceló....	2	
,,	,,	Miguel Tagle........	2	
,,	,,	Francisco Cañas.....	2	
,,	,,	Luis Parada..........	1	
,,	,,	Benjamin Sotomayor	10	
,,	,,	José María Ramirez	1	
,,	,,	Estanislao Olea......	4	
RR. Padres		franceses de los SS. CC.	20	
Prebendado	,,	Domingo Pacheco...	2	
	,,	Manuel J. Irarrázabal	500	
	,,	José L. Irarrázabal	30	
	,,	Cárlos Irarrázabal..	10	
	,,	Juan F. Larrain....	50	
	,,	Ladislao Larrain...	50	
	,,	Patricio Larrain....	50	
	Da.	Quiteria Gallo.......	100	
	Don	Francisco de Borja Larrain	50	
	,,	Joaquin Gandarillas	10	
	,,	José Bernales........	20	
	,,	Rafael Márquez de la Plata G..........	10	
	Da.	Rosa Falcon de Garrido	10	
	Don	José Vicente Bustillos..................	2	
	,,	Miguel María Güemes..................	7	
	,,	Miguel Semir........	5	
	,,	Tomas Correa........	10	
	,,	Francisco Olea.....	3	
	,,	Baldomero Calderon	5	
	,,	Honorio Gandarillas	3	
	,,	Frco. Echeñique.....	2	
	,,	Vicente Larrain Espinosa	50	
	,,	Antonio M. Aróstegui	10	
	,,	N. N...................	2	
	,,	Ramon Briseño......	5	
	,,	Vicente Arlegui.....	10	
	,,	Javier Arlegui......		40
	,,	Estanislao Arlegui.	2	
	Da.	Micaela Solar de Varas....................	6	
	,,	Cármen Iglesias.....	4	
	,,	Jenoveva Varas......	2	
	Don	Javier Varas.........	2	
	,,	Ramon Varas........	2	

La sociedad de Santo Tomas de Cantorbery con lo que tenia destinado para la fiesta de su patron en el pre-

sente año..........	58
Don Francisco Figueroa	10
,, Pascual Jara.........	15
Da. Isabel Guerrero......	5
Casa de don Pedro N. Vial...........	20
Da. Dolores Ovalle de Ortúzar	10
Don Valentin Carvacho.	2
Señora Gonzalez..........................	5
Señora N. N..............................	10
Don Nicolas Larrain i Rojas	25
Da. Rosario Valdes de Solar................	5
Don Juan Morandé.......	25
,, Domingo Matte......	50
Casa de don Diego Vergara............	5
Casa de los Sres. Saavedra i Ovalle..	60
Da. Mercedes Concha de Gallo	10
Don Gregorio O. i Cerda	200
Da. Cármen Cifuentes de Fresno...............	20
Don José Santos Cifuentes..................	10
Da. Cruz Arriaran.......	5
Señora Ovalle de Iñiguez...............	10
Señora N. N..............................	50
Señores Infante hermanos...............	100
Don Juan Pablo Infante	5
,, B. Infante...........	5
,, José Martino.........	20
Señoras N. N............................	11
Don Joaquin Tocornal...	10
Da. Mercedes Calvo......	1
Don Rafael Mandiola....	20
Da. Margarita Ugarte de Hurtado e hijas...	17
Señoras Echevers..........................	10
Da. N. N..................	10
Don J. C. de la Plaza...	5
,, N. N..................	10
Suma...........	$2031 90

Juzgado del Crímen.

Santiago, diciembre 24 de 1863.—En la acusacion entablada por don José Aniceto Bamondes contra don Felipe Chacon, autor responsable de la publicacion hecha por la Imprenta de la Independencia, del impreso cuyo epígrafe es: *A los artesanos honrados de esta capital*, el segundo jurado reunido con esta fecha, ha resuelto lo siguiente:—No es culpable.—En consecuencia, el juzgado ha proveido lo que sigue:

Santiago, diciembre 24 de 1863 —Absuelto.
Lo comunico a US. para los efectos prevenidos en el artículo 76 de la lei sobre abusos de la libertad de Imprenta.—Dios guarde a US.—*José Vicente Abalos.*

INTENDENCIA DE

Santiago, diciembre 24 de 1863.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 76 de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta, fecha 16 de setiembre de 1846, publíquese en los periódicos de esta capital la resolucion que antecede, a cuyo efecto se les remitirá a los edito es copia autorizada de estos antecedentes por secretaría i devuélvanse a quienes correspondan los ejemplares del impreso absuelto que existen en esta oficina.—Anótese, hágase saber i publíquese.—BASCUÑAN GUERRERO.—*Cárlos A. Roger*, secretario.

Está conforme con el orijinal que existe en la secretaría de esta Intendencia.—Santiago, diciembre 24 de 1863.—*Cárlos A. Roger*, secretario.

El clero católico i la libertar en Nueva Granada.

(Conclusion).

V.

Los liberales neogranadinos, al renegar de las creencias católicas, han debido decir: somos deistas, judios, luteranos, calvinista o cualquiera otra cosa; creemos en el Alcoran, en el Talmud o en el Evanjelio, queremos que el pueblo granadino adopte nuestro credo relijioso. Pero todo sistema relijioso es una represion moral, i esta es contraria a la soberania de la razon, i a la absoluta libertad predicadas por la demagogia; i por este motivo los demagogos quieren destruir en Nueva Granada el catolicismo, sin cuidarse de reemplazarlo con ninguna otra idea relijiosa. Ellos, que han tomado sus principios políticos de los escritos de Proudhon, han adoptado, tambien, lo que él dice en el capítulo 1.° de su obra titulada,—«De la creacion del órden de la humanidad:»—«La relijion es hostil a la ciencia i al progreso...... El hombre está destinado a vivir sin relijion; una multitud de síntomas demuestran que la sociedad, por un trabajo interior, tiende incesantemente a despojarse de esta cubierta en adelante inútil.»

¿I un pueblo que no crea en las leyes divinas, podrá creer en alguna clase de leyes humana?

Pero la demagogia contesta: la sociedad no necesita de ninguna especie de leyes; el hombre debe recorrer libremente todo el campo que le trazen sus deseos, sin mas regla que su propio interes i la soberania de la razon.

¡Cuán insensato es el orgullo humano al pretender colocar, con carácter de infabilidad, la soberania del derecho i de la justicia en el limitado i frájil entendimiento del hombre. Este deplorable estravio ha sido una de las principales causas del despotismo, i el abismo en que se ha precipitado el rebelde orgullo de la humanidad, cuando ha aspirado a poseer las leyes de la justicia eterna.

Hubo un tiempo en que se creyó en la infabilidad de los monarcas, i se proclamó el derecho divino de los reyes; hoi se predica la soberania de la razon individual i se pretende hacer desaparecer a las relijiones i a los gobiernos para establecer la infabilidad de los pueblos. El sistema es el mismo; i así como las monarquias fundadas en la infabilidad de los reyes, llegaron al mas ominoso despotismo, del mismo modo las repúblicas que se funden en la infabilidad de la razon individual, llegarán a la oclocracia, que es la tirania de las turbas. I esta tirania es mil veces peor que la primera, porque los pueblos son tiranos mas feroces que los reyes.

La Francia dió a luz un espectáculo de horror, cuando, en 1793, enferma de escepticismo i de demencia, rompió el código de las leyes eternas, i adoró su orgullo en el idolo de la diosa razon. Por no obedecer a los preceptores de la moral tuvo que someterse, primero a la guillotina de los terroristas i despues a la espada de un soldado poderoso.

La Nueva granada debe tener presente este ejemplo, i debe, ademas, no olvidar que el pueblo incrédulo que deifica su soberbia, sufre, tarde o temprano, el castigo que Dios impuso a Nabucodonosor.

Catorce años hace que el grito de odio de la demagojia se unió al coro de alaridos de rabia que las pasiones políticas levantan en Nueva Granada. Las ideas de anarquía que, por segunda vez la Francia arrojó al mundo en 1848, vinieron en alas de la prensa, a mezclarse con las numerosas causas de desorganizacion social i política que mantienen en una lucha de tribus salvajes a las miserables poblaciones que estan aquí en el fondo de las montañas de los Andes tropicales. A la ignorancia, a la pobreza, a la heterojenidad de razas i a la falta de industria i de instituciones políticas de las naciones que estan en la infancia, se han reunido el escepticismo i las utopias de la demagogia,—esas supersticiones impías de las sociedades viejas i corrompidas.

El huracan revolucionario que ha derribado los gobiernos, despedazado las leyes i constituciones i arrebatado la mayor parte de los jérmenes de órden i de progreso, amenaza hoi destruir, tambien, al clero católico, apoyo de la civilizacion i postrera esperanza de una sociedad que lo ha perdido todo.

¿Sucumbirá esta institucion santa? ¡No! el clero católico es inmortal, como la idea relijiosa que representa. Los perseguidores neogranadinos solamente conseguirán añadir algunas nuevas coronas de martirio a los millones que adornan los dos brazos de la Cruz.

Quito, Noviembre 4 de 1863.

Arcesio Escobar.

(Del *Mercurio* de Lima.)

Puntos de suscricion.

Ancud...........	Miguel Hurtado.
Concepcion........	Miguel Prieto.
Tomé...........	Mateo Muñoz.
Yungai...........	Francisco Vargas.
Bulnes...........	Rafael Orellana.
Chillan...........	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.........	Eleuterio Baquedano.
Parral...........	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.........	Juan de Dios Cisternas.
Linares...........	Dionisio Tapia.
Curicó...........	José Anjel Rodriguez.
Talca...........	Salustio Vergara.
Molina...........	José Manuel Encina.
Rancagua.........	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.........	Miguel Portales.
Santiago.........	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.........	Pedro Cartajena.
Valparaiso.......	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.........	Pedro José Muñoz.
Quillota.........	Martin Rodriguez.
San Felipe.......	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.......	Manuel Infante.
Illapel...........	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle...........	Santos Cavada.
Serena...........	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.
Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, diríjanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

Aun, agregó, si algo te ha de costar i ofreces a Dios lo que te cueste, por seguro tengo que harás una obra meritoria a sus ojos. Yo que era niño, i como tal amigo de exhibirme i que por otra parte conservaba el recuerdo del año en que salí vestido de ánjel siendo chico i de lo mucho que me regalaron i alabaron, hube de consentir: en lo que andaria ciertamente el deseo de ser visto, vestido de gala, por María.

Díjome, pues, mi madre en consecuencia que en siendo las doce me fuese a casa de doña Mercedes Alderete que era quien se habia encargado de vestir al Lonjino enfermo a quien iba yo a reemplazar, i que tenia por consiguiente la vestidura i arreo que al tal Lonjino convenian. Cuando llegué donde doña Mercedes, se ocupaba en rizar con una bombilla de plata los negros i abundantes cabellos de una niña. Volvió la cara hácia la puerta i con estrañeza la conocí: era María.

—¡Cómo! le dije ¿vas a salir tú de Magdalena?

—¡Qué lástima que no tenga a la mano huerto a donde dispararme para pagarte con la misma moneda!

—Parece dijo doña Mercedes que le has hecho alguna no mui chica a María, cuando así i con ese tonito i retintin te contesta.

—Este Manuel, pues, dijo María que se está acostumbrando a que yo pague lo que él debe, i sea yo quien sufre lo que él goza. Porque probablemente el Padre lo riñó por los pecados que llevaba quiso desquitarse conmigo i cuando lo fuí a saludar el domingo i a darle la buena nueva de que me habian dado palma bendita para hacer crucesitas i canastillos, se fué i arrancó de mi huraño i zahareño como conejo alzado i ni llamándolo ni rogándolo pude conseguir que me oyese, él que se anda a la continua detras de mi convidándome para echar una conversadita.

—Ya estoi arrepentido i la prueba de ello es que te oigo hablar i te veo i no trato de escapar como el domingo. De hoi en mas en vez de huir de tí te buscaré.

—Es que puede ser que de hoi en adelante aun buscándome, no des conmigo, i puede ser tambien que dado caso que me encuentres, sea yo quien escape.

—Cuidado María con ser vengativa, dijo interrumpiéndonos doña Mercedes, sabes que por hoi eres Magdalena i que como a tal solo bien te cuadran mucho amor i mayores lágrimas; tanto mas, teniendo como vas a tener delante la causa de los pecadillos que a tu edad se pueden cometer.

En esto dió fin a su encrespado doña Mercedes i despues de peinar a María i de ungirle la cabellera con oloroso aceite le dijo, mirándola de hito en hito: a la verdad que eres, desde que soi Mercedes Alderete la mas apuesta Magdalena i la rapaza de mas jentil donaire i guapa moza que ha montado en andas; i es lástima que la postura en que vas a salir sea tal que cayéndote los cabellos sobre el rostro lo oculten a la vista de todos: i ahora que hablo de posicion, estaba pensando que sería mejor que la Magdalena, aunque en actitud devota i doliente, no saliera ahora como los anteriores años oculta con su manto e inclinada hácia el suelo, sino mas bien levantada la frente al cielo i como mirando sin pestañear al Crucificado. I para que me comprendas mejor María voi a hacerte por si te gusta el paso a lo vivo segun me lo imajino que seria cuando realmente sucedieron los hechos que con la máquina i aparato de esta tarde se representan. Párate Manuelito. Alzéme yo de mi asiento, i poniéndose ella de hinojos a mis piés i abrazándose de mis piernas, indicó a María la manera como ella debia ponerse al pié de la cruz.

Levantóse ella i arrodillóse despues María en la misma postura, causándome una emocion inesplicable aquella estraña mescla de impresiones relijiosas i mundanas, i de las que aun se me estaban guardadas tantas esa tarde.

—Ahora, dijo a mi amiga doña Mercedes, ya que tú estás pronta, tratemos de que Manueli to lo esté, aunque calculo que no será poco lo que nos va a costar aderezarlo cual conviene. Entrate, añadió, dirijiéndose a mí a esa pieza i prueba como te están esos pantalones i esa chaqueta i hecho que sea, muéstratenos i sabremos lo que hai que componer.

Púseme yo los pantalones que hasta poco mas abajo de la rodilla me llegaban i eran de terciopelo morado, con un cordoncito de oro a lo largo i del lado afuera de las piernas, rematando por abajo en un vuelecito de holanda mui bien encarrujado. Era el saco de terciopelo azul sembrado de estrellitas de esmalte blanco, ceñido a la cintura por un galon de plata i rematando por arriba en un ancho vuelo tambien de holanda primorosamente bordado.

Cuando me presenté a doña Mercedes, así a medio ataviar me dijo, despues de mirarme de alto a bajo: ¡Caramba! ¡i cómo te asienta el nuevo traje Manuelito! ¡Lo que es este año seguros podemos estar que nos eche la pierna nadie! La anda del Lonjino va a dejar conversacion para mucho tiempo entre los que gustan de mirar i fijarse en el vestido de los vivos mas que en el de los Santos.

María, despues de darme una rápida mirada, volvió la cara con señaladas muestras de tristeza.

Veamos, pues, siguió doña Mercedes, fijándose de nuevo en mi traje, parece que a la chaqueta esta nada hai que decirle, te queda tan al cuerpo que no parece sino que para el tuyo se hubiera cortado. A los calzones sí que tendremos que ensanchar un poquito de abajo. ¡Vaya con las piernas! parece que fueran de mujer! Bien se conoce que no has ayunado la Cuaresma!

Con que sácatelos, i sacados que sean, le darémos a María o a Magdalena, que tal tiene el semblante que bien merece que así se la llame, este trabajito miéntras yo te peino i te riso el cabello. Comenzóme a arreglar doña Mercedes, i María a coser con la cabeza inclinada i pensativa.

—¿Te da pena acaso, le dije yo en tono de chanza el oir que me encuentre buen mozo doña Mercedes, o es que te dura aun el enojo del Domingo de Ramos?

—I tú, me contestó, que estás tan risueño ¿te has fijado en el papel que en la plaza i en medio de tantísima jente vas a representar? ¿Crees que no me causará pena el verte vestido de lacre i azul cuando todos se visten justamente de negro? Yo no sé, Manuel, si cuando te vea a caballo delante de Jesus i con la lanza como apuntándole voi a poder estarme en el anda i no me va a cojer un desmayo. Yo que tú, no salia de Lonjino por cuanto hai en la vida. Tengo ademas pena por otra cosa; pero no pienso decírtela hasta que podamos hablar solos.

—Si es por eso, dijo doña Mercedes, en cuanto concluya de arreglar el cabello a Manuel los dejaré solos. ¡Seria de ver en coloquio amigable al Lonjino i a la Magdalena!

—Eso nó, dijo María, porque ni me quedaré sola con Manuel, ni me gusta que lo llame Lonjino. Que sea yo Magdalena, pase; pero él Lonjino, nó, doña Mercedes. ¿Cómo se hubiera atrevido ese judío a abrir el costado a Jesus con su lanza i a ver destilar la sangre que de ella salia sobre Magdalena, si el verdadero Lonjino hubiese querido tanto a la verdadera Magdalena como Manuelito me quiere a mí?

—En fin, dijo doña Mercedes, verémos como lo hacen sobre el anda estos niños. ¡Como no dejen mal a la que los ha vestido i no vayan a salir en la prosecion con su domingo siete, todo está bueno! ¡Cuidado que no me gusta que me gane nadie ni aun para vestir anjelitos, Lonjinos ni Magdalenas! Por lo que hace a tí, María, miéntras mas triste estés tanto mejor, i ojalá pudieses llorar, verdaderamente: el paso seria mas a lo vivo. Manuelito sí que ha de ir alegre i con cara despierta i atrevida, mirando a todas partes i en guerrera apostura, como guapo soldado. ¿A ver cómo te queda el gorro éste? De perilla!.... así..... un poquito inclinado a la derecha, i que se vea la frente descubierta.

En estas i otras conversaciones i dando puntadas i prendiendo alfileres, llegóse la hora en que debíamos subir a el anda que estaba en el patio de la casa de doña Mercedes.

Mi madre i la de María habian llegado poco ántes i ellas nos ayudaron a acomodarnos a que nos colocásemos de la mas conveniente manera. Poco despues entraron como treinta hombres, los mas, inquilinos de la hacienda de doña Mercedes, quienes, metiendo el hombro debajo del anda, nos suspendieron poco a poco i caminaron la vuelta de la plaza.

Desde que monté en mi caballito de madera i empuñé la lanza no me habia atrevido a mirar a María que estaba casi debajo de las manos de mi caballo arrodillada sobre un cojin de seda i abrazada con la parte inferior de la Cruz. Cuando nos detuvimos en la plaza i en medio del jentío, dí una mirada en torno. Tenia frente a mí el Calvario i a su lado el púlpito en que, bajo un dosel de paño negro predicaba un padre el sermon del decendimiento Solo llegaban a mi oido una que otra voz ronca i dolorida como el jemido de una persona que se ahoga. A medida que avanzaba el sermon la voz del predicador se iba por grados levantando i haciendo mas solemne; comenzando tambien a oirse al rededor suspiros i sollozos. Cuando se llegó el instante en que uno de los sacerdotes que al pié del Calvario yacian, afirmó en la Cruz la escala enarbolando el martillo en la siniestra mano, un jeneral clamor i lúgubre lamento se levantó de todos los ángulos de la plaza: clamor i lúgubre lamento que subieron de punto, cambiándose en agudo i penetrante grito de dolor, cuando el sonido del primer martillazo dado para desclavar al Crucificado resonó en los espacios. En medio de aquel universal lamento i en situacion propicia para observar cuanto pasaba, yo como desalentado ni podia pensar en nada ni darme cuenta de lo que sentia.

A medida que se iban arrancando los clavos íbanlos tomando los niñitos vestidos de ánjeles que estaban sobre el anda de la Vírjen.

Cuando bajaron a Nuestro Señor, presentaron a aquella la corona de espinas ,i al verla llevóse la mano a la cara e inclinó la cabeza como si efectivamente llorara; movimiento que por medio de un resorte, en el momento oportuno le daban desde abajo i que produjo en los circunstantes un sentimiento vivo de dolor.

Colocaron en seguida el cadáver de Jesus sobre el Pelícano cubriéndolo con un paño negro de tal modo que solo el pálido rostro i la desgreñada cabellera pudiese verse desde abajo. El anda del Pelícano es lo que hai de mas conmovedor i significativo en la procesion del Viérnes Santo. Una hermosa ave blanca, tan grande que en la caja del cuerpo holgadamente cabe un hombre acostado i apoyando la cabeza en la parte en que el cuello nace. Este arqueado i entrante hácia la pechuga, como picándose el corazon. En frente de la cabeza i en la pechuga un círculo rojo que no parece sino que la sangre corre por las blancas plumas del ave misteriosa. Las alas abiertas, sembradas de espejitos i perfectamente iluminadas, abriéndose i cerrándose a cada bamboleo del anda i sobre ellas i en la parte de adelante dos hermosos niños vestidos de ánjeles en actitud de llorar sobre el cadáver del Hombre Dios i todo formando un conjunto tal que hace erizarse los cabellos no sé si de espanto o de amor.

Cuando calló el Padre del sermon i en medio del silencio solo interrumpido por el llanto de las aflijidas i devotas mujeres comenzaron a moverse las andas, eché una mirada al rededor i contemplé el cuadro.

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL FRESNO, NÚM. 20.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 30 de diciembre de 1863. Núm. 33.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 30 DE DICIEMBRE DE 1863.

¡Qué suerte correrá la ordenanza municipal sobre los templos?

Es un hecho que nuestra ilustre Municipalidad ha aprobado por mayoría de un voto la ordenanza sobre policía de nuestros templos, de que hemos hablado repetidas veces a los lectores del *Bien Público*. Dicha ordenanza debe haberse elevado ya al Consejo de Estado para su aprobacion. ¿Qué hará este cuerpo? ¿La aprobará o la desechará? Lo verémos.

Como el espíritu que ha dictado esa ordenanza es el espíritu de partido, es mui probable que se pongan en juego todos los ardides de la intriga para obtener su aprobacion. Lo que se hizo para recabar el decreto de demolicion de la Compañía, puede repetirse ahora para alcanzar lo que pretende nuestro ayuntamiento. Se recojerán firmas para hacer representacion al gobierno sobre la necesidad i conveniencia de que se lleve a efecto la ordenanza municipal sobre los templos, i si nada se consigue por este camino, se convocará al pueblo para que las voces de la muchedumbre entusiasmada con las peroratas de los tribunos enemigos del *fanatismo*, hagan creer a la autoridad que la ordenanza municipal es la jenuina espresion de la opinion pública.

Si a pesar de todo esto, el gobierno cumple con su deber i no se deja intimidar como el 14 de diciembre, el *Ferrocarril*, *La Voz de Chile*, *La Patria* i puede ser tambien que el *Mercurio*, apellidándose representantes de la opinion pública, alzarán su voz para declamar contra la debilidad del gobierno que ha cedido a las *pretensiones* del clero; que se ha dejado arrebatar por éste el derecho de patronato i todo lo demas que en estos casos sabe escribir la diestra pluma de nuestros diaristas. Se volverá a declamar por la milésima vez en luengos artículos contra la soberbia del clero, su falta de mansedumbre i de caridad etc., etc.

Pero, suponiendo, lo que no es presumible, que la referida ordenanza municipal sea aprobada, ¿qué sucederá? ¿Se someterá la autoridad eclesiástica a sus disposiciones? Imposible: esto equivaldria a su muerte. Una vez reconocida la lejitimidad de la intervencion del poder municipal en el culto, podria con el mismo derecho intervenir en el dogma i la moral cristiana. ¿Qué seria entónces de la independencia espiritual de la iglesia, que es uno de los dogmas católicos? Nó, jamas podrá consentir en tal cosa nuestro sabio metropolitano.

¿Qué hará en esta hipótesis el gobierno para vencer la resistencia del Arzobispo i su clero? ¿Desterraria al señor Valdivieso? ¿Perseguiria a todo el clero? No lo creemos, porque esto seria convertirse en perseguidor el que ha jurado *observar i protejer la relijion católica, apostólica i romana*, que es la relijion del Estado.

Véase lo que ha sucedido en la Nueva Granada con motivo de la lei sobre policía de los cultos. ¿Se querrá que suceda otro tanto en Chile? No es posible imajinárselo en las actuales circunstancias. Todo, pues, nos hace creer que la ordenanza municipal que hace intervenir a la policía en el culto, será desechada por el Consejo de Estado. Así lo esperamos de la prudencia, relijiosidad i sensatez de los Consejeros del Supremo Jefe de la República.

Política esterior.

ARTÍCULO IV (1).

En los tres artículos que sobre esta materia llevamos escrito hemos procurado demostrar: 1.° Que Chile no ha tenido desde su emancipacion política hasta hoi dia una política esterior fija, útil i gloriosa para América i para sí misma siendo así que por sus circunstancias es acaso la única república hispano-americana que se halla en el caso i la posibilidad de tenerla: 2.° Que el objeto de nuestra política esterior debe ser la realizacion del gran pensamiento de la Union Americana: 3.° Que los esfuerzos que han hecho hasta el presente en este sentido los gobiernos han sido infructuosos i que a nuestro entender lo serán siempre, miéntras se quiera conseguir la union decretándola en pactos o tratados.

El hilo de nuestras reflexiones condúcenos naturalmente i como de la mano a examinar los esfuerzos que han hecho de por sí los pueblos para unirse i los frutos que han producido esos esfuerzos.

Creemos que la idea de realizar o por lo ménos preparar la union americana por medio de sociedades patrióticas destinadas a trabajar en este sentido, es nueva i data solamente desde el año próximo pasado en que con motivo de la invasion de Méjico por un ejército frances se indicó por la prensa i se tomó luego con entusiasmo el camino de las asociaciones o sociedades de Union Americana. Estas cuentan por consiguiente dos años de existencia. ¿Qué han hecho en bien de América, en pro de la grande idea bajo cuyo nombre se asociaban? Lo único que podian hacer: casi nada. ¿Por qué? Procurarémos investigar la causa.

Desde luego ninguna de las sociedades que se formaron merecia este título en el verdadero sentido de la palabra. La sociedad de Union Americana solo tenia un directorio; pero no tenia dirijidos: era una sociedad sin socios, una cabeza sin miembros. ¿Qué podia hacer por consiguiente? Nada; porque un poder que no tiene a quien dirijir, que no conoce a sus súbditos es un poder nulo por su base. En vista de esto, ¿quién estrañará que la mas robusta de dichas asociaciones no haya producido mas resultado ni dejado mas huella que algunos discursos patrióticos, un libro en que se contienen algunos documentos sobre la materia i algunas correspondencias dirijidas a sociedades análogas de otros puntos?

Las sociedades de que tratamos se proponian unir i estrechar las relaciones entre las repúblicas americanas; pero no idearon ningun medio para conseguir este objeto, i no seria aventurado asegurar que bajo este aspecto la accion de dichas sociedades ha sido completamente ineficaz.

Un solo hecho bastará para demostrarlo. Nunca se habia visto en la prensa de un pais mas animosidad i belicoso espíritu contra otro que el que tomó la prensa de Bolivia contra Chile, precisamente en la misma época en que se fundaban en las principales ciudades de esa república sociedades de Union Americana. ¡Qué discursos tan llenos de americanismo, tan cordiales, tan impregnados de sentimientos benévolos, amistosos i fraternales los que entónces se pronunciaron! Por desgracia jamas ha bastado un discurso para unir a los que tienen encontradas opiniones, ni para salvar a las naciones en los momentos del peligro. En vano tronó en lo antiguo Demóstenes, el mas elocuente de los griegos i el mas grande orador del mundo, para advertir a sus conciudadanos del peligro i llamarlos a la virtud i al buen camino: la Grecia sucumbió i no hizo caso a su grande hombre.

No se crea por esto que pretendemos condenar como inútiles las sociedades de Union Americana: léjos de eso creemos que están llamadas a preparar el terreno i allanar el camino a los gobiernos para que éstos puedan alguna vez llevarla a cabo.

Las sociedades que se formaron en 1862 fueron hijas del entusiasmo i como todas las cosas que tienen este orijen murieron de desaliento i de inaccion. Toda sociedad que no tiene un objeto constante en que ejercer su actividad, que nada tiene que hacer, está herida de muerte desde el mismo dia de su nacimiento. Por eso creemos que han muerto las sociedades de Union Americana; por eso creemos que no resucitarán ni gozarán de una vida estable i duradera miéntras no tengan a su cargo un trabajo que dé pábulo a su laboriosidad i patriotismo, miéntras no se sepa quienes son los socios, qué obligaciones i derechos les corresponden i en fin miéntras no tengan un vínculo, un medio constante de comunicacion i propaganda las diversas sociedades de la misma especie.

Manifestar aquí cual seria a nuestro juicio, ese trabajo, esas obligaciones i derechos i ese medio de comunicacion i propaganda nos llevaria léjos del fin que nos hemos propuesto: que es manifestar que los esfuerzos que se han hecho por los pueblos o mas bien por algunos ciudadanos patriotas en los diversos estados de la América del Sur no han producido resultados mas satisfactorios que los congresos de plenipotenciarios promovidos por los gobiernos con el mismo fin.

¿Deberémos desesperar por esto de ver alguna vez convertida en realidad esta brillante idea considerada por algunos como el único puerto de salvacion de la independencia americana i de nuestra forma de gobierno? ¿Estamos condenados por ventura a sucumbir como los infelices i jenerosos moros de Granada en medio de la discordia i del ruido de la guerra entre hermanos que no se acalla ni con la voz del clarin que nos avisa que el enemigo está a las puertas?

No; porque es una lei de la naturaleza i de la humanidad que lo que es jóven viva, crezca i se perfeccione: no, que si América cae i tropieza de contínuo, sus caidas i sus tropezones son los del niño que comienza a andar i no los del anciano decrépito que se acerca a la tumba. Es condicion del primero que a cada caida, se levante con mas pujanza i brio: miéntras que el segundo frecuentemente suele caerse para no levantarse mas.

Tenemos fé en que América ha de ser algun dia la luz del mundo i el ejemplo de los continentes: pero esta fé no basta a un corazon republicano.

Es necesario que no vean jamás nuestros descendientes a la hija de Colon, adornada con el manto de púrpura de la cortesana, ni con una corona sobre la cabeza aunque sea de preciosas perlas i deslumbradores brillantes.

Es necesario que la vírjen América llegue hasta las mas remotas edades sin mas que una corona de laurel en su cabeza i la palabra República escrita con letras de sangre si es preciso sobre su frente libre. ¿A quién le toca guiar a América por el rumbo que ha de conducirla a tan deseado puerto? A Chile, a quien parece que la providencia destinó para piloto de esta nave combatida de todos los vientos: tiene lo necesario para serlo, valor a toda prueba para afrontar el peligro i serenidad inalterable para mirar sereno las furias del Océano.

(1) Véase el número 26.

Cuestion boliviana.

Cada dia que pasa va aclarando mas el estado de nuestras relaciones con Bolivia. Durante mucho tiempo el lenguaje de toda la prensa de aquel pais fué el de la injuria i de la provocacion. Tras de los ultrajes de la prensa vinieron los ultrajes oficiales. Los ministros de estado, el presidente, el congreso mismo de aquel pais usaron para con Chile de los epítetos mas odiosos: Chile era un injusto detentador, un usurpador sin lei i sin conciencia de los derechos ajenos. En pos de todo esto, el ejecutivo de aquella nacion hermana fué autorizado para hacernos la guerra, i como si ese acto hubiese sido un precipitado ultimatum, como si el entusiasmo bélico de que se hallaba poseido aquel congreso hubiese traspasado los límites de la prudencia, hubiese ido mas allá de lo que sus recursos permitian, el Gobierno boliviano trató de ganar tiempo, enviando una embajada de paz a nuestro gabinete para entretenerlo i desorientarlo sobre sus verdaderas intenciones, para desvirtuar la mala impresion que hubiera podido causar todo aquel aparato de guerra.

I miéntras esto, el gobierno de aquel pais incitaba a los ciudadanos a la guerra i proponia negociaciones insidiosas al gabinete de Lima i enviaba a Francia de ministro diplomático al vencido de Yungai con proyectos hostiles para Chile i que a ser ciertos serán al mismo tiempo un atentado contra la causa americana i una mengua para aquel gobierno. Ultimamente i como para desvanecer toda duda sobre la conducta pasada i sus proyectos futuros, ha circulado la noticia del pronto arribo a nuestras costas de tres vapores comprados a la Inglaterra por ajentes bolivianos.

¿Qué hace el gobierno chileno entretanto para tranquilizar los espíritus, para calmar las lejítimas alarmas que esa noticia comienza a difundir entre los que tienen intereses comprometidos en la marina mercante de la República? Con asombro oimos decir por todas partes: *nada*. Si es que algo hace en realidad para cuando llegue el caso de rechazar la fuerza con la fuerza, se encastilla en el silencio i rodea sus actos con un misterio que no comprendemos, porque no le hallamos razon de ser. Estamos en esta materia perfectamente de acuerdo con *El Ferrocarril*.

Nadie en Chile quiere la guerra con Bolivia; pero de esto a la imprevision hai una distancia inmensa. Convendria sobremanera que nuestro gobierno tuviera mui presente aquel principio de conducta individual que es una de las mejores reglas de buen gobierno que hayan podido establecerse: vale siempre mas prevenir un mal que remediarlo. Si nuestra marina de guerra estuviese en el pié que debe estar i que reclaman las necesidades del pais i de la América, creemos que Bolivia habria estado mas tratable, se habria abstenido de formular proyectos quiméricos de guerra, se habria abstenido de causar males que no solo serán estériles para sus pretensiones sino que serán ocasion de nuevos escándalos i de nuevas desventuras para la América. Con el descuido de nuestro gobierno, con lo miserable de nuestra marina se ha dejado entrever a Bolivia la posibilidad de causarnos graves daños, aunque le cuesten caros, i aquí está la razon porque se ha puesto a la obra, sabiendo mui bien que el resultado final le puede ser funesto. Si nuestra marina le hubiera infundido respeto no habria hecho tal i nosotros a trueque de que así sucediese i partiendo del principio de que vale mas prevenir un mal que remediarlo, deberíamos no dar lugar a que se verifiquen los males de una guerra. Si para prevenir esos males es forzoso gastar millones, que se gasten millones, el pueblo chileno ha podido estar en iguales pero no en mejores disposiciones para ello. No escusamos el dinero; lo que deseamos de parte del gobierno i con *El Ferrocarril* es mas actividad, mas prevision i ménos misterios, puesto que no son necesarios.

Sesion Universitaria.

El Domingo próximo pasado celebró nuestra universidad la funcion anual que prescriben sus estatutos. A las doce del dia, que era la hora indicada, se halló reunido en claustro pleno el cuerpo universitario en la sala del Senado, esperando a S. E. el Presidente de la República que debia presidir la sesion. Como a la una llegó S. E. acompañado de los cuatro Ministros del Despacho i demas comitiva. Incontinenti se dió principio a la funcion por la lectura de la Memoria del Secretario jeneral de la Universidad sobre el movimiento que ésta habia tenido i trabajos en que se habia ocupado desde setiembre de 1862 hasta setiembre de 1863.

Terminada que fué la lectura de esta Memoria, el miembro de la facultad de humanidades don Gregorio Víctor Amunátegui, a quien se habia encargado por el señor Rector el trabajo histórico de este año, leyó la introduccion del que tenia preparado para cumplir con su encargo. Seria aventurado emitir desde luego nuestro juicio sobre el trabajo del señor Amunátegui, que merece ser examinado i estudiado con detencion. Nos reservamos por tanto para cuando se haya publicado.

Por la introduccion que oimos leer, parece que el señor don Gregorio Víctor Amunátegui se propone hacer una especie de autopsia de la época del coloniaje para dar a conocer las enfermedades que fueron preparando su muerte, con el fin de inspirar horror a los que en la actualidad quisieran que Chile volviera a ser colonia de alguna nacion europea. Así como los Atenienses juzgaron conveniente para desterrar el vicio de la embriaguez presentar a los niños los efectos de tan vergonzoso vicio en la persona de un hombre embriagado, así creo yo tambien, dijo el autor de la Memoria histórica de que hablamos, que el mejor modo de combatir la idea que tanto se afanan algunos escritores europeos en propagar, de que la causa del atraso i decadencia de estos paises consiste en haberse separado de la Metrópoli, es dar a conocer con hechos innegables lo que fue Chile durante la dominacion Española.

El señor don Gregorio Víctor Amunátegui se propone pues, por lo visto, probar históricamente lo mal parado que se hallaba Chile durante el réjimen colonial, para quitar la tentacion a los que suspiran por él, que por cierto no será ningun chileno. I si Chile no fué feliz cuando dependia de España en la época de su mayor pujanza i gloria, cuando era la primera potencia del mundo, es claro que tampoco puede serlo hoi bajo la dominacion de ningun poder estranjero, pues ninguna de las monarquías del viejo continente puede compararse con la de Cárlo V i Felipe II. He aquí la conclusion a que arriba la memoria universitaria del presente año i lo que le da, segun su autor, un interés de actualidad. Volverémos mas tarde, como hemos dicho, sobre este asunto.

CORRESPONDENCIAS.

S. E. del *Bien Público*.

Suplico a Ud. tenga la bondad de reproducir en su acreditado periódico el primer artículo del último número de la *Revista Católica* que contesta a las observaciones del *Mercurio* de Valparaiso sobre el culto nocturno. Tambien espero que Ud. se servirá dar publicidad a la siguiente

Carta al redactor del "Mercurio".

Mui señor mio:

Aunque disentimos mucho en cuestiones relijiosas o eclesiásticas, no puedo ménos de hacer justicia a la pureza de vuestras intenciones. Creo que en muchos puntos concernientes a la relijion os engañais; pero creo tambien que os engañais de buena fé. Por esto i como sé apreciar la hidalguía de vuestros sentimientos, no dudo que os sustraereis al fin al yugo de las preocupaciones llamadas por ironía filosóficas i admitireis toda entera la verdad católica. Vuestros artículos sobre el culto nocturno, son una mezcla de bueno i malo, de verdad i error, lo que me dá a entender que vuestro espíritu fluctúa en el mar tempestuoso de la duda i de las vacilaciones por falta de sólidas i profundas convicciones.

Puede ser que me equivoque en mi juicio; pero es el que me han hecho formar vuestras publicaciones. Al haceros esta franca manifestacion no creo haceros ninguna injuria, pues aprecio sobremanera vuestro excelente carácter i buen corazon. Deseo por tanto que las buenas prendas que os adornan adquieran toda la perfeccion de que son susceptibles con el ejercicio de las virtudes que inspira el conocimiento pleno i perfecto de la verdad católica.

Por esto me atrevo a recomendaros que meditéis las refutaciones que se han hecho por la prensa relijiosa a los escritos que habeis publi-

cado sobre patronato i culto nocturno. Os recomiendo especialmente el artículo del último número de la *Revista Católica* que trata de estas materias. Yo espero de vuestra lealtad i del culto que profesais a la verdad, que hareis reproducir dicho artículo en el diario que redactais para que los lectores juzguen con imparcialidad entre vuestras opiniones o doctrinas i las de vuestros impugnadores. No imiteis, señor, la mezquina conducta de algunos de vuestros colegas que impugnan a sus adversarios sin atreverse siquiera a nombrarlos, mucho ménos a citar siquiera alguna vez sus palabras. Hablan continuamente de discusion i huyen de ella cuando se les provoca, lo que por cierto no hace mucho honor a los talentos i a la ciencia de dichos escritores. Vos, señor, sois una honrosa excepcion entre vuestros colegas, i por esto me he determinado a dirijiros estas cuatro líneas. Dispensadme si con ellas os causa alguna molestia.

Un amigo que vos no conoceis.

Sr. E. del *Bien Público*.

Habiendo encontrado la clave para descifrar la carta logogrifa que se encontró en el *Buzon de la Virjen*, segun la *Patria*, i que publicó este diario, suplico a Ud. que, si lo tienen a bien, se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico a la siguiente traduccion que de la enunciada carta ha hecho.

Un aficionado.

Carta logogrifa.—"Madre mía: No... prs. se... da... ms... t... la... d... v... ch... q... de. u... v... ls... Pla... in... i... la... an... ga... en... i... t... Fcals... Ses... q... es... n... su... n... ce... aco... de... esn... m... M... q... h... es... q... l... g... C... i... n... s... m... a... e... c... nil... P... V... a... t... Llna... de... t... ls... gs... i... Cs... ns... a S... P... p... no... se... h... u... p... de... u... go... i... v... en... t... i... M... su... v... C... a... V... M... pro... de... l... h... ds... de... Na... Mq... n... dd... q... l... ina... e... c... N... da... q... b... en... ao... a... ins... p... la... cic... i... per... c... na... c... vr... s... le... pe... q... p... ns... de. i... de... VS.... lo... apart... S... S... ls... D... pa... el... so..."......

TRADUCCION.—Madre mía: No... prs... se..
Madre mía: No permitas se
da... (1) ms... t... la... da... V.. (2)
difunda por mas tiempo la diabólica *Voz de*
Ch.. i.. la... an... ga... P... V...
Chile i la anticatólica, galicana *Patria* Valpa-
... q.. es.. su.. n... aco... ecar...
raisiense que es su nueva acólita escarnecida,
esn... a... en.. i... t... c...
descendientes ambas en ideas tiránicas contra
n... dd... C... i... n... s... m...
nuestro dignísimo clero i nuestra santa madre
i... de... p... lo... M... V...
iglesia, del periódico logrero montt-varista
t... Fcals (3)... q... de.. u.. v.. ls.. Pla..
titulado *Ferrocarril*. Que de una vez las pobla-
... id... se... (4) ls.. a... so... p..
das infernales sepulten en los abismos esos pas-
... ins... q... ns.. h... s... en t...
quines inmundos que no solo han sido en tiem-
... p... v... Cs... de la m...
pos pasados viles corruptores de la moralidad
i... c... de... c... S... i V...
i creencias del católico Santiago i Valparaiso,
no.. q... h... s.. u... gs... ds...
sino que ahora son unos groseros detractores
d.. l.. h... su... vr... e.. ina... q...
de la honra, sublimes virtudes e inocencia que
c... a... vs... c... q... per... ls..
caracterizan al virtuoso clero que persigue los
d... nil... pe.. a.. D.... S..... M..
diarios nihilistas. Pide a Dios, Santísima Ma
... q... de... i... pro... ns... n... go.
ria, que defienda i proteja no solo nuestro go-
... de S. P... n... l.. e... ac...
bierno del S. Perez, sino el eclesiástico atacado
p... s.. m... b... Llna (5).. Na... pa...
por ese maldito bando llamado Nacional, para
q... a C.... cic... lo apart. i.. le... d.. u..
que a Chile católico lo aparte i libre de un
Mq... ses(6) t... (7) Na... g...
Mosquera soez tirano de Nueva Granada.
a.........
Amen. (8).........

Notas 1, 2, 4 i 7... Súplense las preposiciones por, de i en.—Nota 3. Suprímase la s final.—5 Conversion de la n en m.—7... id. de la s en z...—8. Para la traduccion, el traductor ha ordenado el logogrifo; por eso es que, aun cuando están descifradas todas las abreviaturas, no se observa en ella el mismo órden de colocacion que en el orijinal.........

El culto nocturno, segun el "Mercurio."

En el núm. 10.915 del *Mercurio* encontramos un artículo digno de llamar nuestra atencion, así por versar sobre un punto de alta trascendencia para la piedad, como porque el escritor se sustrae a las injustas recriminaciones de que gran parte de nuestra prensa se ha hecho culpable, para entrar en una discusion séria i templada. El redactor del *Mercurio* está por la *abolicion del culto nocturno;* pero al sostener esta idea, protesta no ser llevado del deseo de atentar contra la relijion ni contra el clero i la jente piadosa, ni a obrar a impulsos de la impresion causada por la terrible catástrofe del 8. *Motivos otros, mas constantes i poderosos* lo mueven a pedir esta reforma en nuestras prácticas católicas. Hélos aquí: 1.° El culto nocturno *es innecesario i como tal ha sido prohibido por las leyes canónicas de la iglesia chilena; 2.° es contrario a la pureza misma del culto i a su índole esterna; 3.° es dispendioso; 4.° es susceptible de abusos de inmoralidad.* Veamos si son de algun peso estas razones.

Que por innecesario se haya prohibido el culto nocturno, no creemos haya sucedido ni en América, ni en Europa, ni en parte alguna del mundo, ni en este u otro siglo de la era cristiana, ni en los anteriores a ella. Tal prohibicion se opondria a la máxima fundamental del cristianismo i de cualquier relijion, pues provieniendo todas de la idea de una vida futura i eterna, enseñan que *no hai mas que una cosa necesaria*. Reverenciar, amar i servir a Dios es lo único indispensable en este mundo mortal, pues de hacerlo depende en el otro imperecedero nuestra suma felicidad, i de no hacerlo nuestra suma desgracia. La adoracion i servicio del criador es precisamente lo que no está sujeto a condiciones, a plazos, a circunstancias: es la necesidad constante i universal, necesidad así de los grandes como de los pequeños, de los ricos como de los pobres, de las mujeres como de los hombres, necesidad de todos los siglos, de todos los años, de todos los dias, de todas las horas. Por esto vemos que la iglesia, animada por el espíritu de Dios, ha prescrito i aconsejado no solo el culto diurno sino tambien el nocturno. Esta es tambien la costumbre jeneral. Oigamos lo que acerca de este punto nos dice el catecismo de perseverancia, escrito por el abate Gaume, en el número 2.° Lec. 29, 2.ª part.

"Al lado del derecho estricto cuyas prescripciones hemos espuesto, hai una costumbre jeneral en la iglesia, i por lo mismo infinitamente respetable, en virtud de la cual los verdaderos cristianos vacan muchas veces al dia al gran deber de la oracion. Esta costumbre oculta su orijen en la noche de los tiempos: mil años ántes de nuestro Señor, David la observaba en medio de los esplendores de su corte; quinientos años mas tarde, Daniel se muestra fiel a ella en los rigores de la captividad de Babilonia. Nuestros padres la tenian por lei bajo la espada de los perseguidores; ¿qué digo? los mismos mahometanos la han inscrito entre los artículos de su Código relijioso, i la observan con una escrupulosa exactitud. La mañana, el mediodia, la tarde (1) son las tres épocas del dia que esta costumbre consagra a la oracion, i que la iglesia cuida de recordároslo con el tañido de la campana: la mañana, a fin de saludar a Dios nuestro Padre, darle gracias por haber velado sobre nosotros durante la noche, e implorar su bendicion en el nuevo dia que debemos a su bondad; el mediodia a fin de tomar aliento, rectificar nuestras intenciones, reasumir nuestro valor; la tarde, a fin de ofrecerle con nuestras acciones de gracias el sueño de la noche, espresarle el pesar por las faltas cometidas, i nuestra resolucion, de evitarlas en adelante."

Singular nos parece la razon que aduce el *Mercurio* para sostener la abolicion del culto nocturno. "Es necesario, dice, desde que los fieles tienen sobrado tiempo para adorar al Hacedor de todo lo grande miéntras dure el resplandor de su creacion en el espacio de la tierra i de los cielos, dentro del recinto del santo hogar i del templo bendecido." En estas palabras la exuberancia de imajinacion guarda proporcion con la escasez de lójica. En efecto, con el mismo argumento se podria probar que el culto diurno es innecesario. Las largas horas de la noche, se diria, proporcionan a los fieles harto tiempo para consagrarse a las prácticas de piedad; luego el culto diurno no es necesario, luego los templos deben estar cerrados durante el dia. El argumento del *Mercurio* es susceptible de aplicaciones indefinidas, que nos llevarian a un trastorno completo de nuestros hábitos, hasta hacer del todo inútil, ya el dia, ya la noche. Podria decirse, por ejemplo, que era innecesario dormir de noche, puesto que parte del dia podria dedicarse a esa necesidad corporal i dejar la noche para las ocupaciones, que era innecesario comer de dia, pues en la noche hai tiempo sobrado para hacerlo, etc., etc.

Pero nunca se ha encendido mas la caprichosa imajinacion del *Mercurio* como al querer probar que el culto nocturno *es contrario a la pureza misma de la relijion cristiana*. "Es, dice, el ánimo mismo, el corazon del cristiano, el que de suyo repele esa consagracion de la divinidad (hecha en las horas que ella propia consagró al descanso i al silencio), cuando bajo las bóbedas sombrías de los templos, a la luz de mal encendidos candiles, arrodilla las las asistentes sobre los sepulcros, elevan al Dios bienhechor de los afflijidos el murmullo de sus plegarias.—Hai un no sé qué de profano i de violento en esta devocion que no tiene por cobertor el cielo, i cuyos únicos dispensadores de la luz o las tinieblas son los sacristanes." Como somos tan propensos a juzgar de los demas por nosotros mismos, si para el redactor del *Mercurio*, la elevacion del alma a su Criador en el silencio i soledad de las noches i dentro del recinto del templo bendito, es un acto *impuro, profano i violento*, entendemos que será porque él practica la oracion i la piedad a cielo raso i cuando el sol le abrasa. Con la luz del astro del dia, con el calor de sus rayos, celestes resplandores irradian la mente del redactor i la elevan a la esfera de la divinidad i su corazon arde en el súbito fuego de los serafines. Hé aquí un descubrimiento llamado a producir una verdadera revolucion en la disciplina del misticismo. El devoto *Mercurio* ha venido a argüir i convencer de falsedad la opinion unánime de los maestros de la piedad que hasta aquí han recomendado las horas de la noche como las mas a propósito para la reconcentracion del espíritu i su comunicacion con el Dios invisible. Mal hacia David cuando de noche se levantaba a orar i hablar con Dios; a su ejemplo se debe en gran parte el que las jeneraciones hayan seguido consagrándose a la divinidad de un modo *impuro, profano i violento*. I la misma sabiduría divina se engañó escojiendo la noche para iluminar a los profetas i visitar a los santos, para revelar a Samuel maravillosos secretos, para enviar a la Virjen la embajada del ánjel, para anunciar a José de la huida a Ejipto i a los magos de no volver donde Herodes etc. En fin, si el *Mercurio* no tiene mejores razones para probar que el culto nocturno es contrario a la pureza de la misma relijion cristiana, confesamos francamente que aun no estamos convencidos.

El culto nocturno, agrega el *Mercurio*, es dispendioso, i lo prueba con la autoridad de don Manuel Renjifo, a quien el redactor le oyó decir desde la barra de la municipalidad, que *nuestras iglesias ya no son templos cristianos, son salones de baile en que los festones de flores, las luces, los cantos, el incienso, todo en fin se prodiga a los sentidos miéntras se desnuda al alma de la austera severidad de sus meditaciones*. Un adajio de filosofía dice que lo que prueba demasiado, nada prueba. I he aquí precisamente lo que sucede con el nuevo argumento del *Mercurio* contra el culto nocturno. En efecto, si éste puede ser dispendioso, no ménos puede serlo el diurno. Esos *festones, esas luces, esos cantos, ese incienso i todo lo que se prodiga a los sentidos, convirtiendo los templos en salones de baile i desnudando al alma de la austera severidad de sus meditaciones*, no solo podrá haberlo en las funciones nocturnas, sinó tambien en las que se selebran durante el dia, sobre todo si se trasfieren a éste las que suelen hacerse de noche. De modo que si damos a las razones del *Mercurio* todo su alcance, será preciso abolir todo culto en los templos, así en las noches como en las horas del dia. Si fuera cierto lo que dijo el rejidor Renjifo, que *nuestras iglesias no son templos cristianos sinó salones de baile*, cualquiera hombre de juicio pensaria que la reforma única i necesaria sería, no la de abolir el culto nocturno o el diurno, sinó de reducirlo a las condiciones naturales de la piedad cristiana. Además, negamos nosotros que sea cierto lo que en su enojosa exaltacion asentó el rejidor Renjifo; i podemos fundar nuestro aserto en la autoridad del mismo redactor del *Mercurio*, quien poco ántes combatia el culto nocturno, por ser cosa *envuelta en la sombra, en lo desconocido, en la densidad de las tinieblas*, por celebrarse *bajo las bóvedas sombrías de los templos, a la luz de mal encendidos candiles, i cuyos únicos dispensadores de la luz o las tinieblas son los sacristanes*. El que en ciertas funciones solemnes, i permitiéndolo la riqueza del país, se celebre el culto divino con gran pompa, no debe estrañarse pues nada hai mas propio i santo, como el ostentar nuestro agradecimiento al autor de todos los bienes, ofreciéndole lo mas precioso i magnífico de las produciones de la tierra i del hombre, i como el servirse de los tesoros i hermosuras de la creacion para sublimarse a la contemplacion i amor de la belleza increada, infinita. Mucho ménos deben estrañar esta pomposa ostentacion del culto cristiano, los que no reprueban se emprendan gastos iguales o mayores para deleitar la vanidad, los sentidos, las pasiones, en los teatros, salones de baile, paseos, i otros puntos de diversion profana.

Perdonemos al redactor del *Mercurio* el *lapsus linguæ* que se le escapó en cierta parte de su segundo artículo, donde asienta de plano que el culto nocturno es *inmoral*. El escritor seguramente, no quiso significar sinó lo que ya habia dicho en el primero, a saber, que la práctica de habrir los templos durante la noche, *no solo es un peligro sinó un foco permanente de inmoralidad*. Si las innumerables familias de nuestra honrada sociedad recibieron con digno enojo las palabras que la crónica de la *Voz de Chile* puso en boca del rejidor Renjifo, mayor indignacion debe apoderarse de ellas si se fijan en las notables palabras del *Mercurio*. Al fin, al señor Renjifo se le hacia decir que de cien familias, para las dos terceras partes la asistencia nocturna a los templos no era mas que un pretesto para salir de sus casas, e ir a donde ya entienden nuestros lectores; el *Mercurio* no se satisface con este insulto a nuestras familias, pues va hasta asegurar que *el foco permanente de la inmoralidad es el templo mismo*. ¡Con qué estupenda rapidez adelantan las ideas del redactor del *Mercurio!* Poco ha nos habia dicho que los templos eran salones de baile; a las pocas líneas, pasan a ser lugares de citas, cavernas de orjías, focos permanentes de vicios. ¿En qué se apoya el *Mercurio* para lanzar este atrevido reto? He aquí la razon mas séria que hemos encontrado en su célebre artículo. "¿Quién no sabe que de continuo ocurren los mas sérios disgustos en lo íntimo de los hogares por la lucha que se establece entre el esposo que es dueño del corazon i el sacerdote que es dueño de la conciencia de la esposa?" No habian llegado a nuestros oidos las terribles i contínuas disenciones domésticas que nos denuncia el *Mercurio;* no comprendemos mucho esa lucha *entre el dueño del corazon i el dueño de la conciencia*. Pero, sea de esto lo que fuere, solo queremos que nos diga el *Mercurio* cual seria el remedio que debiera aplicarse al mal. ¿Qué las esposas no vayan de noche a los templos? Eso está en mano del dueño del corazon, del esposo, a quien la esposa debe obedecer en conciencia. Pero: si el esposo no permite a la esposa confesarse de noche, ¿no es claro que se confesará de dia? I entónces ¿habrá de *ocurrir el mas sério disgusto en lo íntimo del hogar por la lucha que se establece entre el esposo que es dueño del corazon i el sacerdote que es dueño de la conciencia?* De modo que el remedio, señor redactor, no está en la abolicion del culto nocturno, sinó en la abolicion de la confesion. A los que así piensan debe aconsejárseles que no elijan para compañera de su vida a ninguna hija de la iglesia católica; pues obrar así es cosa mas prudente i hacedera, que obligar a una esposa a abjurar de su relijion.

En un segundo artículo sobre el culto nocturno trata el *Mercurio* la cuestion de competencia, resolviéndola en favor de la autoridad eclesiástica. He aquí como se espresa en el parrafo VIII.

"Entrando ahora de lleno en la cuestion de actualidad que hemos venido preparando lentamente, vemos que todas las disposiciones que en un artículo anterior hemos citado sobre la reglamentacion de las horas del culto, son esclusivamente leyes canónicas, disposiciones de los obispos, constituciones de los sínodos, cánones de los concilios. Nunca aparece la mano del poder civil marcando su derrotero al horario de la iglesia ni haciendo sonar las campanas de sus torres para congregar a los fieles. I por qué esta práctica constante? Porque las horas canónicas, la distribucion de las festividades i de las oraciones del culto forman una parte esencial de su rito propio, i éste no puede ser rejido sinó por el que lo ha dictado i por el que está encargado de cumplirlo, por el diocesano o por una autoridad que sea superior a la propia jurisdiccion."

A los municipales que tanto se preocupan del cumplimiento de las disposiciones canónicas, sin entenderlas mui bien, podria el *Mercurio* haberles preguntado porqué no tratan tambien de poner en ejecucion tantas otras que han caido en desuso. Ahí están, entre muchas otras, la constitucion 1.ª, tit. 2.° de la sínodo del señor Aldai, que manda que las tiendas de mercaderes i las pulperías solo estén abiertas, en verano hasta las nueve, i en invierno hasta las 7 de la noche, exortando a las justicias reales para que hagan guardar lo mandado; la 13, tit. 7.° que dispone que cuando vengan de otras partes algunas personas, diciendo son casados con las mujeres que traen, si esto no constare con certidumbre los obliguen los párrocos a que exhiban testimonio de la partida de casamiento o de otro modo lejítimo lo prueben, i no haciéndolo así, se deposite a la mujer hasta que el varon ocurra por el referido testimonio u otra probanza suficiente; la 6.ª, tit. 2.°, que manda que en tiempo en que no se pueden hacer las velaciones, no se hagan banquetes de ostenta, bodas i convite, con motivo de los matrimonios que se contrajeren.

Despues de esta juiciosa reflexion, de que es la iglesia i no el estado quien hasta aquí ha reglamentado el culto, espone el *Mercurio* los inconvenientes que resultarian de que la municipalidad se entrometiera en el asunto, como sería el que no hubiera uniformidad en el servicio de los templos comprendidos en la arquidiócesis, los abusos que podrian cometer los cabildos, los conflictos con la autoridad eclesiástica. En todo esto estamos conformes con el *Mercurio*; pero nó en los principios con que remata sus artículos.

Despues de confesar que la ordenanza proyectada por la municipalidad contiene una invasion de lo civil en lo eclesiástico, de lo esterno en la conciencia, arbitra un medio bastante singular para llevar a cabo la abolicion del culto nocturno. Copiarémos las palabras del redactor del *Mercurio*, pues son dignas de nota. He aquí lo que dice:

"No, respondemos, porque sobre la accion limitada del ayuntamiento i sobre la jurisdiccion puramente eclesiástica del diocesano, hai una autoridad superior que puede i debe poner, llegado el caso de un conflicto, a raya la una i la otra: esa autoridad es la nacion misma amparada de su imprescriptible derecho del PATRONATO, i lejislando sobre todas las mitras i sobre la tiara misma, por medio de sus lejítimos representantes, para mantener el órden en la sociedad, el equilibrio entre todos los poderes públicos i la libertad de todos i de cada uno de los ciudadanos."

Segun esta profesion de fé, el *Mercurio* entiende que la nacion no solo es soberana en materias políticas, sinó tambien en las espirituales. El estado nunca es invasor, pues su autoridad lejislativa puede llevarla al dominio de la conciencia, al terreno en que la iglesia jerce su mision divina. El jefe supremo de la iglesia no es aquel que lleva la tiara, no es el papa, vicario de Jesucristo, sinó los representantes de la nacion. Puede el *Mercurio* pensar como más le agrade; pero, aunqué diga que

(1) La palabra francesa *soire*, que traducimos por *tarde*, comprende tambien las primeras horas de la noche.

tenemos la manía de hacer dogmáticas todas las cuestiones, no dejarémos de decirle que la sumision de la autoridad espiritual de la iglesia a la temporal del estado, se opone a uno de los dogmas fundamentales del catolicismo. Es artículo de nuestra fe que la iglesia es independiente de todo otro poder no solo en la enseñanza del dogma i moral, sinó en el ejercicio i arreglo del culto divino i en toda la estension de la disciplina canónica. Al papa, i no al pueblo, confirió nuestro señor Jesucristo, la plenitud i eminencia de jurisdiccion para rejir i apacentar la iglesia que fundó con su sangre. I como estamos obligados a creerlo así so pena de no ser católicos, no es de estrañar que todas las cuestiones eclesiásticas se rocen con el dogma. El mismo dia que los chilenos siguiésemos las doctrinas del *Mercurio*, dejaríamos de pertenecer a la iglesia de Jesucristo. I entónces no solo seríamos cortados del árbol de vida eterna, sinó que caeríamos en el cáos político de las sociedades paganas. En efecto, no hai sistema que más degrade al hombre i que más suma a los pueblos en el absolutismo, como aquel que hace una confusion monstruosa de la relijion i de la política, que reune en una misma mano el imperio i el sacerdocio, lo temporal i lo espiritual.

A cada paso del artículo que nos ocupa, el *Mercurio* tilda al clero de ambicioso, invasor, amigo de la dominacion absoluta, etc. Si aplica al clero todos estos odiosos adjuntos, porque enseña i sostiene la completa independencia de la autoridad espiritual de la iglesia, nos parece que el cargo se vuelve contra los que piensan, como el redactor de dicho diario, que la soberanía de la nacion no reconoce límites ni divinos ni humanos. Si el *Mercurio* quiere significar que el clero aspira a dominar la política, se engaña miserablemente. El clero no tiene apego sinó horror al mando i pompas mundanas; desprecia la política, porque de ordinario es un centro de intrigas i miserias; solo aspira a ejercer en paz i con libertad la excelsa i santa mision que Dios se ha servido confiarle.

(*Revista Católica.*)

Riesgo de la indiferencia.

Si anteriormente hemos manifestado los estímulos que en el órden político impulsan a las pequeñas fracciones para obrar contrariando siempre la tranquilidad pública, ajitando la desunion i minando el bienestar de la sociedad en que aparecen; si hemos indicado sus estraviadas tendencias i los principios subversivos que prohijan i proclaman, es porque creemos llenar nuestro deber, descubriendo i señalando al ciudadano honrado i celoso por la ventura de su patria, el veneno que ocultan esos titulados defensores de los pueblos, esos mártires *por fuerza* de la libertad, que en su insensato orgullo i gran ignorancia befan hasta al sacerdote de la relijion que profesamos, a trueque de alcanzar medra en sus propósitos.

Demostrar los peligros que trae consigo la demagojia, poner en trasparencia las insidias del traficante político, enseñar al ciudadano la práctica de las virtudes cívicas i el ejercicio moderado i prudente de sus derechos de hombre republicano, será para nosotros, sobre un deber, una tarea agradable, que llevarémos a cabo, aun cuando la soez injuria trate de herirnos con su agudo diente. Despreciarémos la invectiva insolente, la impudencia de la ignorancia; pisarémos al reptil que se levante para mordernos i seguirémos adelante, buscando i analizando las causas jenerales que concurran a establecer entre nosotros la verdadera democracia, la posible libertad del individuo, que solo puede alcanzarse, cuando los mas intelijentes, los de mejor intencion sean los delegados de la soberanía nacional i cuando exista una perfecta armonía entre los intereses de la sociedad i los del gobierno.

Pero si los pequeños partidos llegan por un momento a dirijir la cosa pública, dominando la autoridad, rompen de seguro la necesaria armonía i legan a la sociedad un jérmen de turbulencias i revoluciones que hacen temer por la conservacion del Estado, i que es preciso largo tiempo para estirpar los odios i rencores que producen. Siempre han sido funestos, porque acumulan elementos dispersos i contradictorios que ocasionan horrendos contrastes. En ellos, a veces, impera el jenio acompañado de la intencion perversa, a veces la ignorancia elevada por el populacho; pero siempre el desórden, la falta de intelijencia o integridad para el robustecimiento del pacto social.

Si recorremos la historia de las repúblicas americanas, observarémos que todos los dias de llanto i desolacion que refieren en sus crónicas, se deben precisamente a esos pequeños bandos que por desgracia han impuesto su voluntad. Débiles para empuñar las riendas del gobierno, llevando en su propia existencia una revolucion completa de la sociedad, proclamando reformas imposibles, han roto sus relaciones i arrojado de su seno la hidra de la anarquía o levantado el látigo del despotismo. Encienden la guerra civil, humedecen con sangre el suelo de la patria i todo órden de cosas sufre miserablemente. Nueva Granada, la República Arjentina, Méjico i otras, son ejemplos vivos del azote de la demagojia, i, su sangrienta historia es para nosotros una elocuente leccion. Si en estos pueblos hermanos, que encierran mas elementos de progreso que nosotros, la mayoría sensata, no hubiera sido indiferente en los dias del conflicto; si cuando principiaba a entreverse la existencia de esos bandos, los hubiera atacado i destruido, no tendria que contar amargas historias, ni lamentar el estado de postracion en que se hallan; ni se encontrarian ellos envueltos en guerras fratricidas, ni como Méjico, espuestos a perder el rango que conquistó entre las naciones del mundo, sirviendo de ludibrio a la diplomacia europea. Los grandes incendios se producen por una corta llama, que es necesario estinguir en tiempo para prevenir el estrago del fuego.

Con efecto, examinando imparcialmente las miras de esos pequeños partidos, que de tiempo en tiempo aparecen en nuestros pueblos, se descubre fácilmente que el móvil principal que los dirije, no es el amor a la patria, el deseo del progreso, de las mejoras o reformas útiles, sino absorver cuanto poder sea posible para dominar i establecer reglas contra la libertad cuyo estandarte pasean.

Si quereis conocerlos, para evitar su funesta influencia, no teneis mas que observar sus diferentes manifestaciones i palmarias contradicciones. Se titulan con sacrilejio, verdaderos *puros* liberales, solo para vencer i ser mas tarde la cuchilla de la libertad i verdugos de la conciencia humana. Proclaman la tolerancia política i relijiosa i son fanáticos hasta el cinismo en el sostenimiento de sus malos principios, denostan con acritud al sacerdote del Cristo i llaman aciago el tiempo en que floreció un gran santo de la Iglesia. Ensalzan las ventajas de la libertad i zahieren al gobierno que la defiende i ampara con la justicia i la lei. Encomian los beneficios de la union i la paz, i son los primeros en romperlas i perturbarlas. Lamentan i finjen opresion de parte del mandatario, para exaltar las pasiones del populacho, con el objeto de introducir el descontento i la desavenencia entre gobernante i gobernados. Calumnian al que no acepta sus planes descabellados, niegan al enemigo toda virtud i hasta los escritos que molestan sus intenciones, los califican como plajios, hurtos literarios para paliar así la incapacidad de contestarlos. En fin, en el estrecho recinto en que se revuelcan conciben planes, que siempre van contra el ciudadano i la salud pública.

Afortunadamente en Chile, cuando se han exhibido en el foro político estos adalides del liberalismo mal entendido, no han alcanzado consistencia i luego desaparecen entre la algazara i el desprecio de la opinion pública. Mas no siempre puede contarse con tal ventaja; i como ya lo hemos dicho, la indiferencia política es un mal, cuya emerjencia hace surjir a veces ciertos pequeños partidos que, abusando de la paz, dislocan sin sentir los resortes de la máquina administrativa, como esos pequeños obstáculos que desrrielan la locomotora sin ser vistos a tiempo. Los ciudadanos a quienes interesa la conservacion de la paz i el imperio del órden, deben estar alertas para combatir incesantemente esos focos de corrupcion política. De otro modo quedan espuestos a sufrir la tormenta del desórden.

(Del *Doce de Febrero.*)

Descubrimiento del orijen del Nilo.

Ciudades sin cuento hai, i entre ellas muchísimas opulentas i de primer órden, que no existen sino por los rios en cuyas márjenes se fundaron. Respecto del Nilo sucede mas, i es que ha dado el ser a una nacion entera, i la mas noble i maravillosa de las naciones, aquella de donde procede, si bien se considera, la moderna civilizacion.

Que esto es así se deduce del hecho de que no lloviendo, como no llueve, en aquella rejion, la tierra seria de todo punto estéril sin las inundaciones del rio. I por otra parte, todo el suelo de aquel inmenso valle se halla formado por los sedimientos que el rio va dejando, compuestos de un limo tenuísimo i fértil en estremo, el que alcanza una profundidad tal, que habiéndose abierto, hace diez años, 82 pozos en diferentes puntos por disposicion de la Sociedad Real de Lóndres, algunos de sesenta piés ingleses de hondo, continuaba todavía sin variacion notable. Agréguese a esto que todo el terreno que comprende el bajo Ejipto o el Delta, fué robado por el Nilo al mar, acaso ya antes de la existencia del hombre sobre el globo.

¡I el orijen de este gran rio era desconocido todavía! Desde Tolomeo se venia diciendo que nacia en los montes de la Luna, i hasta ahora no se sabia decir otra cosa. En el siglo pasado i aun en el presente, muchos fueron los que emprendieron hacer este descubrimiento, aunque en vano, a pesar de los heroicos esfuerzos, de la perseverancia i de los sacrificios de toda suerte que se hicieron. Se creia conseguirlo siguiendo el rio aguas arriba; pero dividido en un gran número de afluentes en su cuenca superior, no se llegó nunca a acertar con el principal; i por un singular concurso de circunstancias no se efectuó sino siguiéndolo aguas abajo.

Al principio se pudiera creer que, como sucede en otros muchos rios, ese orijen fuese complejo, esto es, que procediese de un conjunto de corrientes, ninguna de las cuales mereciese el nombre de principal; i lo que al fin se vió es justamente lo contrario: que sale ya hecho rio de un lago con 450 piés ingleses de ancho en su embocadura inicial, del lago Ilianza, situado en el centro del Africa i bajo el Ecuador, i cuya mayor anchura es cuando ménos de 170 millas. Hasta en el nacimiento es magnífico i singular este rio; ni hai otro en el mundo que pueda serle comparado. De él sí que puede decirse sin exajeracion alguna que es

Rei de los otros rios caudaloso,

no del pobre Guadalquivir (desde cuya desembocadura casi se ven las montañas donde nace, a lo ménos haciendose un poco a la mar), como dice Góngora en uno de sus sonetos.

Solo el Nilo merece ese alto concepto; el Nilo, que desde los tiempos mas remotos, ya con el nombre de *Egiptus* primeramente, ya con el de *Oceanus*, fué considerado como una divinidad; el Nilo, de tan largo i por tantos siglos ignorado curso; el Nilo, que tan grande influjo tuvo en los destinos de la humanidad; el Nilo, cuyas aguas pugnaron por beber tantas varias naciones; el Nilo, a cuyas riberas fueron a buscar la luz de la sabiduría i la civilizacion los Tales, los Pitágoras, los Demócritos, los Heródotos, los Platones, para derramarla por el mundo; obra que continúa todavía i que adelanta siempre, i hoi mas que nunca, i que adelantará mañana mas que hoi, de tal modo, que si fuese posible reunir en un libro todos los hechos que a ese progreso se refieren i tienen lugar en un solo año en nuestra época, seria preciso que tuviese algunos miles de pajinas.

Los arabes no creerán que se ha hallado este orijen: a lo ménos miéntras no lo vean con sus ojos seguirán creyendo que desciende directamente del paraiso. ¡Ah! Yo me he sentido tambien mas de una vez casi inclinado a creerlo así. He visto siempre algo de maravilloso, de providencial en ese rio, i aun acaricié siempre en mi espíritu la idea de visitar la magnífica rejion que vivifica, ¡sueño dorado de mi vida que acaso no veré nunca satisfecho! Seguramente que no me resigné a no moverme del sitio que me vió nacer; pero me he movido en un círculo mas reducido; que no siempre se puede hacer lo que se anhela.

¡Cuan envidiable gloria la que el capitan Speke i su compañero Grant han alcanzado con el insperado descubrimiento que tanto ha de ido impresionar a todo el mundo científico! ¡Qué estrella tan feliz la de ver unidos sus nombres al gran nombre del Nilo! ¡Por cuantas fatigas habran tenido que pasar! Pero las fatigas, ¿qué son cuando se consigue un objeto semejante? Entónces su memoria misma ayuda a aumentar la satisfaccion suavísima que siente el alma. En su última exploracion nada ménos que dos años i medio emplearon en seguir el curso del prodijioso rio desde su orijen hasta el Ejipto en la extension de mas de 6,000 kilómetros, atravesando yermos interminables i por un clima abrasador. La prueba no puede ser mas concluyente, i todas las dudas se han desvanecido. Este no es otro que el Nilo. Ninguno de sus afluentes procede de mas lejos, ni lleva tantas aguas.

Grande entusiasmo ha producido entre los ingleses el descubrimiento de sus compatriotas. El ilustre anciano sir R. I. Murchisen, una de las eminencias científicas de su pais, al dar cuenta de los progresos de la geografía en el año que acaba de pasar, en un discurso que duró tres horas, como presidente de la Sociedad jeográfica de Lóndres, fué el que tuvo la satisfaccion de dar a conocer este acontecimiento en medio de los aplausos de la numerosa concurrencia que asistia a aquella memorable sesion, i que a veces embargaban su voz. En seguida presidió tambien una comida en la que se contaban 150 personas, que duró desde las ocho a las doce de la noche en la cual no escasearon los brindis i los discursos, alusivos al objeto que los habia reunido, i en que no faltaron por cierto los del presidente. ¡Qué dia para éste! «Yo no sé cómo vivo» escribia al dia siguiente a uno de sus amigos.

Un tiempo España i Portugal tuvieron tambien, i antes que la Inglaterra, grandes descubridores, como lo testifican los nombres de Colon, Vasco de Gama, Vasco Nuñez de Balboa, Magallanes, Américo Vespucio, Elcano, Ponce de Leon, Juan Fernandez i otros tantos, i aun los de muchos rios, cabos, islas, pueblos i rejiones en las zonas mas apartadas. I tuvo tambien una reina, primera iniciadora de estas brillantes empresas, a cuya memoria profeso yo por esto un verdadero culto, reina que en el cuadro de nuestra historia se presenta como una de sus mas grandes i simpáticas figuras. ¿Cómo se han cambiado nuestros destinos en esta parte? ¿Qué causas atajaron a esta nacion en la carrera de su engrandecimiento sin que el ejemplo de los extraños nos sacase del letargo que se habia apoderado de nosotros?

España se levanta al fin de la postracion en que yacia. De esperar es que, rotas las ataduras que comprimian los espíritus, en adelante tome la parte que le corresponde en todos los ramos sobre que se ejerce la actividad humana, nunca mas pujante que ahora. En la época que atravesamos se va notando el fenómeno de que casi todos los que se sienten con gran capacidad i ambicion de gloria apenas se dedican al cultivo de las ciencias matemáticas, físicas i naturales, i sus aplicaciones a las artes i a la industria. ¿Por qué se ha de creer que la política i la amena literatura les son preferibles? ¿Por qué no ha de haber hombres para todo, como los hai en Inglaterra, en Francia, en Italia, en Alemania, en los Estados Unidos, etc.? El gobierno debiera inquirir las causas de este mal, que es deplorable, i procurar en lo posible su remedio. Acaso no es factible que las ideas se modifiquen de pronto en esta parte; pero si en realidad es mui grande la gloria que alcanzaron un Jimenez de Cisneros i un Cervantes o un Calderon, no es por cierto menor la que lograron un Newton, un Lavoisier, un Wat, un Stephenson, que estoi seguro no trocarian la suya por la de aquellos, ni por la de un Colbert, un Pitt o un Roberto Peel, un Milton o un lord Byron.

Casiano de Prado.

NOTICIAS DEL VAPOR.

Francia.

DISCURSO DEL EMPERADOR.

"Señores Senadores.
"Señores Diputados.

"La reunion anual de los grandes cuerpos del estado es siempre una ocasion feliz que acerca entre sí a los hombres consagrados al bien público, i permite manifestar la verdad al pais. La franqueza de nuestras mútuas comunicaciones calma las inquietudes i fortifica mis resoluciones. Bien venido seais, pues!

"El cuerpo lejislativo ha sido renovado por tercera vez desde la fundacion del Imperio, i por tercera vez, prescindiendo de algunas disidencias locales, no tengo motivos sino para lisonjearme del resultado de las elecciones. Todos me habeis prestado el mismo juramento; él me responde de vuestro concurso.

"Nuestro deber es el de hacer pronto i bien los negocios del pais, permaneciendo fieles a la Constitucion que nos ha dado once años de prosperidad i que habeis jurado mantener.

"El informe sobre la situacion interior os mostrará que, apesar de la estancacion forzosa del trabajo en ciertos ramos, el progreso no ha cesado. Nuestra industria ha luchado con ventaja contra la concurrencia estranjera, i en presencia de hechos irrecusables, los temores suscitados por el tratado de comercio con la Inglaterra se han desvanecido.

"Nuestras esportaciones en los ocho primeros meses del año de 1863, comparadas con las de los meses correspondientes del año 1862, han aumentado en 233 millones.

"Durante el mismo período, el movimiento de la navegacion marítima ha excedido el guarismo de la época precedente en 175,000 toneladas, de las cuales, 136,000 en bandera francesa.

"La abundante cosecha de este año es un beneficio de la Providencia que deberá asegurar i abaratar la subsistencia del pueblo, a la vez que consigna tambien la prosperidad de nuestra agricultura.

"Las obras públicas se han proseguido con actividad. Unos mil kilómetros nuevos de ferrocarriles se han entregado a la circulacion. Nuestros puertos, nuestros rios, nuestros canales, nuestras carreteras han continuado mejorando.

"Como la lejislatura se abre este año mas temprano que de costumbre, aun no se ha publicado la memoria del ministro de hacienda. Pronto se publicará. En ella vereis que si nuestras esperanzas no se han realizado completamente, las rentas públicas han seguido una marcha ascendente, i que, sin recursos estraordinarios, hemos hecho frente a los gastos ocasionados por la guerra de Méjico i en Cochinchina.

"Debo señalaros varias reformas que se han juzgado oportunas, entre otras, el decreto relativo a los panaderos, el que hace ménos onerosa a los pueblos de la costa la inscripcion marítima, el proyecto que modifica la lei sobre las coaliciones, i el que suprime los privilejios esclusivos para los teatros. Tambien hago estudiar una lei destinada a aumentar las atribuciones de los consejos jenerales i comunales, i a remediar los excesos de la centralizacion.

"En efecto, simplificar las formalidades administrativas, dulcificar la lejislacion aplicable a las clases dignas de toda nuestra solicitud, será siempre un progreso al cual os asociareis de buen grado.

"Tambien tendreis que ocuparos de la cuestion de los azúcares, que necesita por fin ser resuelta por medio de una lejislacion mas estable. El proyecto sometido al consejo de estado tiende a conceder a los productos indíjenas la facilidad de esportacion de que gozan los azúcares de otras procedencias. Una lei sobre el rejistro hará desaparecer el doble décimo, i reemplazará a este impuesto por una reparticion mas justa.

"En la Arjelia, a pesar de la anomalía que somete a aquellos pueblos, unos al poder civil, otros al poder militar, los árabes han comprendido cuán reparadora i equitativa es la dominacion francesa, sin que los europeos tengan ménos confianza en la proteccion del gobierno.

"Nuestras antiguas colonias han visto desaparecer las barreras que estorbaban a sus transacciones; pero las circunstancias no han sido favorables al desarrollo de su comercio. El reciente establecimiento de instituciones de crédito espero que vendrá a mejorar su suerte.

"En medio de estos cuidados materiales,

nada de lo que atañe a la relijion, a la intelijencia i a la moral se ha abandonado. Las obras relijiosas de beneficencia, las artes, las ciencias i la instruccion pública, han recibido numerosos estímulos. Desde 1848, ha aumentado en una cuarta parte el guarismo de las clases que estudian. Cerca de cinco millones de niños, cuya tercera parte a título gratuito, son hoi recibos en las escuelas primarias; pero nuestros esfuerzos no se debilitarán, puesto que aun hai otros seiscientos mil privados de instruccion.

"Los estudios superiores se han reanimado en las escuelas secundarias, donde se está reorganizando la enseñanza especial.

"Tal es, señores, el resúmen de lo que hemos hecho ya, i de lo que queremos hacer aun.

"Cierto que la prosperidad de nuestro país tomaria un vuelo mas rápido, si las preocupaciones políticas no vinieran a turbarla; pero en la vida de las naciones se orijinan sucesos imprevistos, inevitables, que ellas deben mirar sin temor i arrostrar sin desconfianza. De este número son la guerra de América, la ocupacion obligada de Méjico i de la Cochinchina, la insurreccion de Polonia.

"Las espediciones lejanas, objeto de tantas críticas, no han sido la ejecucion de un plan premeditado; la fuerza de las cosas las ha acarreado, i sin embargo, no nos deben pesar.

"En efecto, ¿cómo desarrollar nuestro comercio esterior si, por una parte, renunciamos a toda influencia en América, i por otra, en presencia de los bastos territorios ocupados por los ingleses, los españoles i los holandeses, solo la Francia quedará sin posesiones en los mares del Asia?

"En Cochinchina, hemos conquistado una posicion que, sin sujetarnos a las dificultades del gobierno local, nos permitirá esplotar los inmensos recursos de aquellas comarcas i civilizarlas por el comercio.

"En Méjico, despues de una resistencia inesperada, que el valor de nuestros soldados i de nuestros marinos venció al fin, hemos visto a los pueblos acojernos como a libertadores. Nuestros esfuerzos no habrán sido estériles, i seremos ampliamente recompensados de nuestros sacrificios cuando los destinos de aquel pais que nos deberá su rejeneracion, se hallen confiados a un príncipe cuya ilustracion i cuyas dotes le hacen digno de una mision tan noble.

"Tengamos, pues, fé en nuestras empresas de ultramar: empezadas para vengar nuestro honor, terminarán por el triunfo de nuestros intereses; i si hai espíritus prevenidos que no adivinan cuanto encierran de fecundo los jérmenes depositados para el porvenir, no dejemos denigrar la gloria adquirida, por decirlo así, en los dos estremos opuestos del mundo, en Pekin como en Méjico.

(Concluirá.)

(Del *Ferrocarril.*)

NOTICIAS VARIAS.

Globo.—El domingo 18 hizo el globo *Jigante* su segunda ascension en el campo de Marte de Paris, en competencia con el globo que se usa en las fiestas ordinarias. De este modo pudo verse que *éste* comparado al lado de aquel, es un globito como el de los niños. El emperador Napoleon i el rei de los helenos Jorje I asistieron a las maniobras de inflar el *Jigante*, el cual, retenido con cuerdas por los brazos vigorosos de una compañía de artilleros, se elevó en el aire i circuló por el ámbito del campo de Marte, llevando en la barquilla cerca de cuarenta personas. En seguida se dispuso la ascension definitiva con solo nueve viajeros, entre ellos, ademas del jefe Nadar, la esposa de éste, M. Thirion, M. Godard i M. Saint-Felix.

Partieron a las cinco i cuarto de la tarde en medio de los aplausos de la inmensa concurrencia de espectadores.

A las ocho i cuarto de la misma noche pasó el globo *Jigante* por Rethondes, a 10 kilómetros de Compiegne. Un despacho de Beauvais annunció que en el puerto citado caminaba a una altura de 100 metros del suelo, i que habiendo hablado tres minutos con los viajeros, ellos desde su altura habian contestado que todo iba bien.

Un despacho posterior ha venido a anunciar que el *Jigante* fué a caer en Hanóver (Alemania) i que Nadar, su mujer i Saint-Felix estaban mal heridos de resultas de la caida. Afortunadamente, segun las noticias posteriores, las heridas se hallan en buena via de curacion, i Nadar anuncia que pronto emprenderá otro viaje.

Orijen de la fortuna de Rotschild.—En los círculos monetarios de Europa está llamando la atencion el congreso que acaban de celebrar en Paris los miembros reinantes de la gran casa de Rotschild.

El objeto de la conferencia fué remodelar el mapa de la dinastía judáica. Su resultado ha sido destronar a uno de estos reyes de la banda de su imperio napolitano. De hoi mas, no habrá mas que cuatro monarcas de la ilustre casa de Rotschild, cuyos tronos están asegurados en Lóndres, Paris, Viena i Francfort.

El monarca monetario destronado por su misma familia, ha sido Cárlos Rotschild, i su crímen el de una liberalidad i el ejercicio de virtudes inauditas en su raza. Este hijo pródigo, en concepto de los pobrecitos Rotschilds, llevó su prodigalidad hasta el punto de presentar diez mil ducados al asilo de huérfanos de San Cárlos, Nápoles, en 1846, dando para mayor abundamiento, su hijo heredero Gustavo, señales de desear lanzarse por la misma senda caritativa de su padre. Semejante conducta es una flagrante violacion de la doctrina Monroe de los Rotschild.

El destronamiento de la dinastía monetaria napolitana ha sido, por lo tanto, decretado en el cónclave judáico de Paris. Este tiene, sin embargo, suficiente vida propia para obrar independiente i seguir ejerciendo las virtudes cristianas, si lo desea, con el capital de *seiscientos millones de francos* que le ha cabido en parte en el acto de su separacion. El seis por ciento solamente, en tal capital, puede producir treinta i seis millones al año, o una renta igual a la que tienen los soberanos europeos de primer órden.

¡Oh poder especulador del israelita! Hace cosa de un siglo que un pobre judío llamado Mayer Anselmo, se presentó en Hanóver sin zapatos, un saco al hombro i un lio de harapos a la espalda. Afortunado en los pequeños negocios que emprendió, se apresuró a poner una tienda en la calle de los Judíos, de Hanóver, sobre cuya puerta colocó una especie de escudo o yelmo de Mambrino, llamado en aleman *Rotschild.*

Como anticuario en moneda, no tardó en ponerse en relaciones con el Elector de Hesse, el cual lo nombró su ajente. A la fuga del Elector, se encargó Mayer Anselmo de su dinero, que ascendia a muchos millones de florines. Con el instinto económico de su raza, lo puso en seguida a interes, con lo cual lo dobló; para la época en que Napoleon fué desterrado a la isla de Elba, i el Elector regresó a la Hesse-Cassel. Este creyó un prodijio de probidad hallar el dinero que creia perdido para siempre, i no se cansó de elojiar a Rotschild en el Congreso de Viena, recomendando al mismo tiempo a su ajente hebreo a todos los reyes i soberanos de Europa; pero el judío de Hanóver habia adquirido con él el capital que ha servido de base a la fortuna colosal, sin presedente, de su familia.

Mayer Anselmo murió en 1812, dejando cinco hijos que siguieron la profesion de banqueros, i adoptaron el nombre de Rotschild. El fundador de la familia hizo en su lecho de muerte que juraran sus hijos de que jamas dividirian los cuatro millones de florines que les dejaba. De estos quedó en Francfort Anselmo, el mayor, nacido en 1673; Salomon Marchó a Viena; Nathan se estableció en Lóndres; Cárlos (el destronado) en Nápoles, i Jacobo en Paris.

El heredero del jenio de su padre, i el que ha hecho la mayor fortuna, ha sido el que se vino a establecer en Lóndres. Este hombre estraordinario trajo la noticia de la victoria de Waterloo, dos dias ántes que el correo de Lóndres, i ganó con ella un millon esterlino, ¡o sean cien millones de reales de un golpe!

Como las familias reinantes de Europa, los miembros de esta familia han venido casándose entre sí; pero por una consecuencia física natural, la raza esclusiva que han querido fundar los Rotschild ha empezado a dejenerar rápidamente con sus insociables uniones matrimoniales dentro de grados de parentesco cercano, hasta el punto de repugnar a la naturaleza.

El cónclave de Paris ha resuelto tambien, en vista de esto, como jurisprudencia, que será de hoi mas tomada en consideracion la demanda de cualquier príncipe o Creso, *pur sang*, que aspire a emparentar con tan ilustre familia. El progreso ha penetrado pues en las filas judáicas, i el pueblo hebreo ha sido conducido providenciálmente una vez mas a la tierra de promision. ¡Oh poder omnipotente del precioso metal!

Puntos de suscricion.

Ancud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Búlnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares.	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Encina.
Rancagua.	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Libreria de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota.	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, diríjanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

El cielo cubierto de nubarrones cárdenos que el viento impelia hácia la Cordillera presentaba, reflejando los últimos raios del Sol, el aspecto de un incendio sin límites. No eran arreboles de oro, ni celajes de grana los que esa tarde enviaban sus reflejos sobre la Plaza de Quillota: eran nubes de figura estraña i nunca vista como formadas de los vapores de un océano de sangre. Parecia que los demonios sueltos i en bandos contrarios recorrian la atmósfera empujando las nubes en opuesto sentido. Se habia roto la unidad de las rejiones superiores, como si con la muerte del Hacedor de la naturaleza se hubieran desquiciado los cielos i amenazaran desplomarse sobre la tierra. Hasta los murciélagos comenzaban a revolotear en numerosas bandadas sobre nosotros, i mas arriba como enlutadas flechas pasaban de vez en cuando los cuervos i los pájaros nocturnos que decendian de los montes.

El aspecto de la Plaza no desdecia del cielo que la cubria en esa hora tremenda. Comenzaban a caminar en dos filas los alumbrantes, i sus rostros a la luz amarilla i ajitada de las velas de cera se veian pálidos i como espantados de formar parte de aquel suceso aciago. El compasa lo caminar de las andas, el lúgubre canto de los sacerdotes i acompañantes, el suspirar continuo de las mujeres i el aspecto jeneral de duelo i de silencioso respeto de la multitud, subian hasta mí como un reproche amargo i una sentida queja. Entre tantos, vestidos de luto era yo el único vestido de gala i de resaltantes colores; mis ojos eran los únicos que no lloraban; mi frente la única que no se doblaba de dolor; i al considerar que con mi traje i apostura iba como burlándome del duelo universal i amenazando con mi lanza al Dios bueno que por nosotros habia muerto i padecido, i por quien todos vertian lágrimas de amor, me imajinaba i creia oir a cada instante de boca de Jesus crucificado una voz de maldicion i muerte que me condenaba a los infiernos. Apartando mis ojos de su mirar severo, los volvia al cielo, i el cielo se iba poniendo por grados sombrío; del cielo los tornaba a la multitud i oia solo algunas ahogadas voces de las mujeres que me miraban i decian: ¡Qué judío! ¡Qué entrañas de bárbaro! ¡Perdona, Dios mio, a esa criatura i no le tomes de esto cuenta en el dia de las venganzas!

Buscando una mirada amiga i medio desesperado ya, volví los ojos a María. Era la copia en miniatura del aterrante cuadro que observaba alrededor mio. Habíasele caido sin que lo sintiese el manto i el vestido de terciopelo negro que llevaba debajo, a la vez que hacia mas visible su trájica postura, daba a su persona esa apariencia de desaliño i de indiferencia por cuanto la rodea que es el signo mas inequívoco de un dolor indecible. Abrazada del madero, desnudos los brazos, mas blancos i pálidos que el mármol, los rizos de su negra i brillante cabellera cayendo desordena los sobre la espalda i undulando suavemente a cada tambaleo del anda: sus grandes ojos razgados i tristísimos tenian como los de un loco una fijeza e inmovilidad aterrante: desprendíanse de sus ojos grandes lágrimas que bañando las mejillas le caian sobre el pecho, pareciendo brilladoras perlas sobre lo negro del corpiño: i su semblante a la luz cenicienta del crepúsculo de la tarde, mesclada con la amarillenta de las velas de cera, parecia como alumbrado por los resplandores de un incendio lejano.

María ni me miraba ni se fijaba en nada en ese instante: solo veia con los ojos del alma i conversaba con los ánjeles. Su imajinacion ardiente i poderosa la habia arrebatado de súbito al Calvario i puéstola a las plantas del cordero sin mancha que se inmolaba por los hombres. ¿Qué pasaba entónces en el alma de mi jentil amiga? ¡Quién puede saberlo! Ni ella misma ha podido esplicármelo despues. Trasportes de esa naturaleza, emociones que hasta ese punto trastornan nuestro ser no pueden recordarse. Yo con mis ojos fijos en los de María i ella sin desviar los suyos un punto del Crucificado, recorrimos el camino que hizo la procesion. Noté que en ocasiones, como si estuviesen rezando, se movian los labios de mi amiga, pero de tal manera i con muestras de un desmayo tal que comenzé a desear con ansia que concluyese la procesion, pues temia que la permanencia en aquel estado de exaltacion febril enfermase a María i aun la volviese loca: ¡tal era el tinte de su rostro i la espresion de sus ojos fijos i como pugnando por salir de las órbitas!

XXXVII.

Al siguiente dia i a la hora en que las campanas echadas a vuelo i los cohetes prendidos en la plaza i el humo de los judas quemados por los niños, era clara muestra que habia resucitado Cristo, supe por la cocinera que María estaba en cama, aunque no gravemente enferma, con una fiebre que la hacia delirar por instantes, llamándome i quejándose de que no la iba a ver. Fuimos al punto con mi madre i la encontramos efectivamente en la cama. Al vernos se incorporó arrebosándose corrida de que a deshora la sorprendiésemos así.

—¿Qué tiene mi amiga? la dije con cariño.

—Manuel, no tengo nada, solo sí que anoche he soñado cosas tan horribles que cada vez que me acuerdo me espantan i me hacen temblar. ¡Siempre contigo, Manuelito! Cuando estoi léjos de tí sufro porque no te veo, i cuando estoi contigo pienso en que nos hemos de separar i quisiera mejor que ya te hubieses ido para no pasar por la angustia de decirlo adios.

—María, dijo mi madre, me habian dado susto i hecho creer que era grave tu enfermedad; veo ahora que son aprehensiones i tristes pensamientos que siempre nos vienen cuando estamos solos i sin sueño en la cama. Levántate, hijita, i ponte el mas alegre vestido que tengas, con eso vamos a pasear juntos i a hacer que el viento de Mayaca se lleve tus pensamientos tristes: quiero darte una buena noticia, un buen remedio para que te vuelva la alegría.

Con esto, la dejamos sola yéndonos nosotros al jardin a observar los trabajos de María; pues era ella quien lo cultivaba exclusivamente en sus ratos de holganza. ¡Cuánto me fijé en las cosas mas insignificantes! Aquel jardin era como una cosa sagrada para mí, las flores habian sido plantadas i con solicitud cuidadas por su mano, parecíame que sus botones se habian desatado con el calor de su mirada i esparcian i echaban de sí un aroma tan suave que mas bien parecia provenir del influjo de la dulcísima jardinera que de ellas cuidaba, que de su natural ser i manera de condicion i clase. No quise que mi madre cortase ninguna, porque tal cosa era para mí una profanacion.

De repente apareció María corriendo con una cara tan fresca como el cogollo de una lechuga i cubierta la cabeza por un sombrero de pita, albo como su cuello.

—¡Oh! dijo llegando i cortando las flores que encontraba al paso, ¡qué feliz soi con ver a mi amigo entre las flores de mi jardin! i despues: toma Manuel, esta margarita, estaba muchos dias por abrir i hasta hoi se ha guardado de hacerlo, no parece sino que te esperaba, este clavel de onza para que te lo pongas en un ojal de tu chaqueta, este jasmin que aunque no es mui bonito a ninguna flor cede en la fragancia i así, diciendo i haciendo a mi madre i a mí nos cubria de flores hasta dejar de ellas desierto su jardin, por mas que haciamos por sujetarla. ¡Dejénme! dejénme! decia ella, que si hoi no las logro ¿de qué me servirán!

—Pero, María, le replicaba yo ¿para qué quiero tantas flores?

—Para lo que son las flores, Manuel, para que las veas, les tomes el olor i despues o te las comas o las deshojes o las eches al suelo. ¡No sabes cuanto mas hermoso que de ántes me parece ahora mi jardin! Yo quisiera hacerles tanto cariño como me hacen Uds. en su casa, quisiera bajarles fruta de los árboles ¿quiéren que me suba a ese durazno? i corrió hácia el tronco.

—Nó, le dijimos i luego agregué yo mas quedo: ¿qué mejor jardin i fruta i durazno i cariño que tu cara de siempre, María?

—Vámosnos ya, dijo mi madre, pues parece que lo que es hoi no estará tan descompuesto el tiempo como ayer: i salimos de casa de María con direccion al cerro. Yo i ella tomados de la mano, lo subimos medio corriendo i mi madre algo mas atras i caminando mas lentamente nos observaba con señaladas muestras de ternura. Cuando creia que nos alejábamos mucho nos hacia señas con su pañuelo blanco i nosotros nos sentabámos a esperar que nos alcanzara. Así caminando llegamos a la cima. Una vez en ella, sentóse mi madre sobre un altillo de tierra i nosotros casi instintivamente nos acercamos de uno i otro lado i apoyándose María sobre la una rodilla i yo en la otra comenzamos a echarle en la falda las flores que aun nos quedaban. La hermosa cabellera de María ensortijada desde el dia anterior se ajitaba con el vientecillo de la mañana i cuando mi madre le quitó el sombrero dejándola a merced de la brisa pude a mis anchas contemplar cuánto agraciaba su semblante i qué tinte de inocencia i ternura daba a su fisonomía. Al quitarle el sombrero díjole mi madre: yo como vieja al cabo necesito guardarme del sol con mas empeño; i luego añadió: ¿Han pensado alguna vez en lo que gozo cuando los veo como ahora, juntos, alegres, tan hermosos i queriéndose tanto? ¡Oh! si pudiera verlos así hasta mi último instante apoyados en mis rodillas i sonriendo de dicha! ¡Quién me dará alas como la paloma para volar con los dos abrazados así hasta un mundo ménos miserable donde las horas no volasen! Al decir esto nos estrechó con todas sus fuerzas contra su pecho i agregó como ahogándose en la felicidad del momento: ¿Qué son todas las desdichas de esta vida junto a un solo instante de esta dicha suprema? Despues hubo silencio. Callaban nuestros labios; pero hablaban por demas nuestros corazones cuyos latidos confundíanse en uno, como si los tres no tuviéramos mas de un solo espíritu i un solo sentimiento. Alzó despues mi madre la frente pálida i tomando con su diestra la derecha de mi amiga i con la siniestra mi izquierda, nos dijo en afectuoso tono:

—Las únicas horas que hai de felicidad en este mundo son las que se pasan amando i teniendo a nuestra vista i junto a nosotros a la persona amada. ¿No estarian contentos Uds. si supiesen que como están ahora se les espera estar toda la vida?

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL FEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 2 de enero de 1864. Núm. 34.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 2 DE ENERO DE 1864.

1863 i 1864.

Ingratos i penosos recuerdos nos deja el año que acaba de trascurrir. Se abrió anunciándonos guerra con una República hermana i ha terminado con la mas horrible catástrofe que jamas se haya visto.

La sequía de 1863 será memorable en los anales de Chile. El cielo nos ha negado el beneficio de las lluvias que fecundizan nuestros campos i nos traen la abundancia. Nuestros rios apenas han suministrado el agua necesaria para los usos mas indispensables, i los pobres labradores del Norte i de la mayor parte de nuestra estensa costa han visto con dolor perecer de hambre sus rebaños e inutilizados todos sus penosos afanes. Familias enteras han tenido que abandonar sus hogares i emigrar a otra parte para escapar a la muerte con que los amenazaba la estrema miseria en que ha colocado a muchos de nuestros campesinos la esterilidad de los campos proveniente de las sequías que los ha agostado. ¿Qué se ha hecho para aliviar su triste situacion? Mui poco o nada. En los mismos momentos en que se reunian varios ciudadanos caritativos de este vecindario, invitados por el Metropolitano para arbitrar los medios de socorrer a esos desgraciados, una nueva calamidad pública, indudablemente mas espantosa, vino a absorver la atencion jeneral i a privarlos de los recursos que habrian hecho mas soportable su desesperante indijencia.

Pero, si el año de 1863 ha sido fatal para los pobres, ha dado tambien a conocer el espíritu caritativo que anima a los ricos i a las clases acomodadas de nuestra sociedad. Las sumas recojidas para socorro de los que dejó en la horfandad i desamparo el para siempre deplorable incendio del templo de la Compañía, son una prueba de ello, i por cierto mui consoladora.

Bajó el aspecto político, el año de 1863 ha sido tambien uno de los mas estériles. ¿Qué ha hecho la política en beneficio comun? ¿Cómo ha impulsado el progreso del pais por su verdadero sendero? ¿Las cuestiones de interes jeneral han recibido una solucion satisfactoria? Ah! Los corazones mas indiferentes al bien de la patria han visto con dolor correr el año que acaba de concluir sin que haya hecho todo el bien que debia esperarse. En todos los ramos de la administracion pública hai mucho que hacer, muchas i saludables reformas que emprender; pero fuera de la inauguracion del Ferrocarril central, el hecho talvez de mas trascendencia acaecido en 1863, todo lo demas que en este año se ha realizado es de una importancia tan secundaria, que apenas merece recordarse.

Tal debia ser el resultado del choque continuo de los altos poderes del Estado. Gastadas o debilitadas sus fuerzas en estériles luchas, les ha faltado la enerjía i actividad que se requieren para obrar el bien. Es lei de la naturaleza que cuando dos cuerpos chocan violentamente entre *sí*, ambos sufran detrimento; i esto es lo que ha sucedido al Gobierno i al Congreso nacional de 1863. El Gobierno, por una prudencia talvez mal entendida, por no irritar o exasperar mas a las Cámaras, no ha tomado la actitud que le correspondia, se ha sentido herido de debilidad en presencia de sus enemigos i de los sucesos que reclamaban una accion pronta i eficaz. Por su parte los cuerpos colejisladores, exajerando o estralimitando sus atribuciones constitucionales, obedeciendo mas al espíritu de partido que a la voz del patriotismo, haciendo de las sesiones del Congreso escenas de gladiadores, han hecho que se menoscabe notablemente el respeto con que el pueblo debe mirar a sus representantes, lo que ya por sí solo es un verdadero mal.

El año de 1864 se inaugura con las noticias cada vez mas alarmantes de la guerra que intenta declararnos la vecina República de Bolivia. ¿Tendrémos que sostener en guerra fratricida la integridad de nuestro territorio? El caso, aunque lamentable, es mui posible, i la prevision de nuestro gobierno debe conjurar con tiempo el peligro de una sorpresa que nos amenaza. Tales son los votos del pais que no podria mirar con indiferencia el que por un descuido culpable se sacrificasen su honra i sus intereses.

La cuestion electoral que en la actualidad preocupa a todos los ánimos, tendrá su solucion en marzo del año que ha principiado. Si de ella sale un Congreso como lo desea la jeneralidad del pais, nos prometemos grandes cosas; el año de 1864 reparará el tiempo perdido en 1863; pero si de la urna electoral salen Cámaras como las que están para espirar, males mucho mayores se nos aguardan. ¡Quiera Dios librarnos de ellos!

Lo que nos hace temer un mal resultado, no es por cierto la demasiada libertad en las elecciones, sino el que en muchos puntos de la República carezcan talvez los ciudadanos de esa libertad para depositar en la urna su sufrajio. La opinion jeneral ha estado pidiendo desde tiempo atras la remocion de varios empleados del órden administrativo, que pertenecieron al decenio; pero nuestro gobierno se ha hecho sordo a los clamores de la opinion. ¿Está seguro que esos funcionarios no abusarán, que respetarán i harán respetar la lei, que no violentarán la libertad del sufrajio para hacer triunfar en las elecciones al partido a que pertenecen de corazon? Difícil nos parece el que pueda contarse con tal seguridad.

No mas condescendencias; no mas debilidades que perjudican al poder i a la nacion. Basta de vacilaciones e irresoluciones que hacen perder inútilmente un tiempo precioso. Una representacion nacional digna del pais es la aspiracion de todos los patriotas de corazon.

En este sentido trabajan hoi todos los hombres de bien i de órden, i a juzgar por esto es todavía de esperar que la lejislatura de 1864 no se parezca a la de 1863. La organizacion del gran partido conservador es para nosotros una garantía de acierto en las próximas elecciones. Este es un acontecimiento de que debe felicitarse todo buen chileno. Nosotros tenemos un motivo particular para congratularnos, pues es el deseo que hemos manifestado constantemente desde que apareció por primera vez nuestro periódico. Unidos estrechamente como lo están los hombres que componen el partido conservador, trabajando de consuno por el triunfo de los buenos principios i teniendo ademas un diario, que luego se publicará, para sostener sus ideas i sus propósitos, Chile evitará los escollos en que la ambicion i la demagojia quisieran precipitarlo. El año de 1864 dará testimonio de esta verdad.

Sociedad de artesanos de socorros mutuos en Santiago.

Se trata de la formacion de una sociedad de artesanos en Santiago.

He aquí un pensamiento fecundo en grandes bienes para las clases obreras. La virjinidad en que se hallan nuestras sociedades americanas, el caudal abundantísimo de todos nuestros elementos de accion i de vida, la escigüedad de nuestras poblaciones, no han permitido todavía ni permitirán fácilmente al dolor i a la miseria, ostentarse a nuestra vista como los verdugos inapeables de las clases proletarias, a cuyos individuos condenan en los pueblos europeos a la mas triste suerte, ántes de precipitarles prematuramente en la huesa infeliz, donde encuentran por fin tantos millares de seres desheredados el término apetecido de su desgracia.

Reconocido este hecho incuestionable, no hai razon para estrañar que miéntras la Francia i la Inglaterra, cuentan en su seno millares de sociedades de socorros mútuos, los ejemplos de asociaciones semejantes en las clases obreras de Chile que por tantos respectos marcha a la vanguardia de las repúblicas hispanoamericanas, sean tan escasos que apenas podamos enumerar algunos ensayos aislados, desgraciados las mas veces para estas instituciones benéficas.

La escasez mas notable de trabajo no importa aun para el artesano entre nosotros la absoluta falta del pan cuotidiano que ha de sostenerle, i si rarísimos casos parciales ocurren alguna vez a desprestijiar esta verdad alagueña, de caridad privada, posee siempre los medios necesarios para arrancar al hambre una víctima i la estension relativa de nuestra industria, lo que es preciso para prevenir en adelante sus estragos. Con todo no queremos decir que esta asociacion de las clases proletarias, sea para los pueblos americanos una idea sin utilidad ni objeto. Mui lejos de eso; las bastas, numerosas i felices aplicaciones que esa idea importantísima ha recibido en otras partes con el objeto de mejorar la suerte moral i material de las clases mas numerosas de la sociedad, abren un ancho campo a su adopcion entre todos los pueblos civilizados i elevan sus varias creaciones al rango de verdaderas conquistas del progreso universal, de necesidades apremiantes tambien para las naciones que aspiran a desarrollarse.

La mayor parte de estas creaciones que vienen a ser como la constitucion de una familia artificial al lado de las familias propiamente dichas, no se proponen solo hacer de la economía un hecho real entre sus miembros i utilizar en su provecho sus reservas, cuando los males físicos o la miseria vienen a golpearles la puerta. Aparte de este objeto grandioso ya ellos buscan el espíritu i el corazon de los congregados, para cultivar en ambos terrenos abandonados a los abrojos del vicio, la simiente del talento i las virtudes que deben hacer de cada uno de aquellos un buen padre, hijo o hermano, un esposo digno, un ciudadano virtuoso, i puede conseguirse en efecto preparando de un modo insensible el campo, por medio de prácticas fáciles, sujetas a la relijion i a la moral i derramando al fin la semilla con la propia mano que ha de cojer sus frutos. Ahora pues ¿qué mas ha menester decirse para recomendar la necesidad i exelencia de esta clase de asociaciones i su jeneral importancia para todos los pueblos sociales del mundo?

Las clases menesterosas, oprimidas siempre por los efectos de su miseria, el hombre siempre inclinado al mal que hace mas ruda su suerte i la de sus semejantes, cuando se le abandona a sus propios azares como a una planta sin cultivo, tienen, no hai duda en todas partes una necesidad premiosa de crearse un remedio seguro contra las calamidades de aquella i de proporcionarse un apoyo que les aleje del precipicio del mal en la pendiente de sus inclinaciones.

En el seno de las instituciones benéficas de que tratamos, se encuentran ambos bienes, i no hai porque preguntar entónces, por qué causa el espíritu del siglo los aplaude i los fomenta, ni a qué pueblo conviene adoptarlos.

A mas de esto, tenemos nosotros los hijos de Chile i aun de la América una razon especial para tratar con empeño de invitar a este adelanto de los pueblos que avanzan en la via del progreso, i esta razon viene a obrar en favor de su adopcion inmediata, a mayor abundamiento de otro jénero de consideraciones.

Si el hambre i la miseria que diezman a las poblaciones europeas, no puede aclimatarse en nuestro suelo fértil i poco poblado todavía, la desidia orijinaria la corrupcion de las costumbres de nuestras clases inferiores, i los hábitos de profusion i de desórden que caracterizan a sus individuos, son otras tantas causas de males sociales i particulares, que es preciso combatir a toda costa, con un preventivo eficaz, el cual se encuentra a la mano en las instituciones de que hablamos. De modo que este hecho peculiar nuestro llega a contrapesar perfectamente el interes de ménos que tenemos respecto de la Francia e Inglaterra, por ejemplo, para decidirnos a fomentar con constancia las asociaciones de *socorros mútuos* entre nuestros artesanos, i para tratar de ponernos relativamente a la altura a que en este sentido han alcanzado los mas grandes pueblos.

Mas, espuesta esta refleccion i admitido como verdadero el principio indubitable de donde parte, ocúrrese entónces preguntar, ¿por qué los que tanto decantamos nuestro progreso i reconocemos como es notorio esa palpable verdad; por qué nuestros hombres de luces, que son las guias del pueblo, no le han llevado de una vez hasta apropiarle esa conquista ajena que ha de sernos a todos tan benéfica i fecunda en buenos resultados?

Lo repetimos, la formacion de una verdadera sociedad de artesanos de socorros mútuos, libre i ajena de todas las malas pasiones que enjendra la política i que no esté bajo la influencia de este mal astro que se llama demagojia, seria en Santiago inmensa en bienes. Hoi, pues, se piensa en ello de una manera estable i real, i no tememos apoyarla, puesto que en este mismo sentido hemos opinado cuando en Valparaiso se trataba de una asociacion semejante, i por eso no hacemos mas que vaciar nuestras ideas, sin tomarnos la molestia de discurrir en los muchos campos que nos presenta esta clase de instituciones. Ojalá llevándose a cabo podamos ilustrarnos e ilustrar a los congregados, solo en las bases de relijion i moral en que debe fundarse.

Representacion de las señoras de Santiago sobre el culto nocturno de las iglesias.

Tenemos la satisfaccion de publicar en nuestro periódico la representacion que las piadosas señoras de nuestra capital han hecho al supremo gobierno contra la ordenanza de la Municipalidad que prohibe el culto nocturno de nuestros templos. Una comision de las mas distinguidas señoras que firman dicha representacion fué encargada de ponerla en manos de S. E. el Presidente de la República.

Felicitamos de todo nuestro corazon a las señoras que han dado un paso que tanto recomienda su piedad i el celo que las anima por los sagrados intereses del culto católico que practican con tanto provecho suyo i de sus familias. Un procedimiento semejante no puede ménos que conquistarles las simpatías de todos los buenos i empeñar la gratitud del pueblo católico que veria con gran sentimiento la clausura de los templos. Los nombres de las respetables señoras que han firmado la representacion a que aludimos, pasarán a la posteridad colmados de gloria i bendiciones, miéntras el cielo recompensará con la abundancia de sus dones los laudables esfuerzos que esas beneméritas hijas de la iglesia católica hacen por la mas noble i santa de las causas.

No dudamos que el supremo gobierno acojerá la representacion que le han hecho las señoras de Santiago i que la anti-católica ordenanza municipal correrá la suerte que merece.

Representacion elevada por las señoras de Santiago a S. E. el Presidente de la República.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Las madres, las hijas, hermanas i demas parientes de las víctimas del incendio de la Compañía, se presentan con el mayor respeto ante V. E. haciendo la siguiente esposicion:

A la dolorosa catástrofe del 8 del presente, en que un acontecimiento sin ejemplo nos ha arrebatado los objetos mas caros a nuestro corazon, hemos visto sucederse otros muchos incidentes, pero de tan diversos caractéres, de tan opuestas tendencias, que unos han exacervado considerablemente nuestro dolor i otros han llevado a nuestras almas el bálsamo del consuelo.

Con efecto: mil ecos de dolor han resonado al rededor de nosotras: hemos visto la solicitud del Gobierno i de nuestros conciudadanos por el alivio de las familias desgraciadas; las medidas proyectadas para evitar en lo futuro la repeticion de acontecimientos como el que lamentamos, i hacemos plena justicia a las intenciones que las han dictado, reconociendo en ellas, las profundas simpatías que ligan a la compasion con la desgracia, cuando la humanidad se encuentra bajo el peso de alguno de esos fallos terribles pero inescrutables de la mano de Dios.

Nosotras viviremos siempre reconocidas a cuanto se emprende por mejorar nuestra situacion; pero como en materia de reformas se suele tocar en la exajeracion i en presencia de sucesos tan desastrosos como el incendio de la Compañía, es fácil traspasar ciertos límites, olvidar ciertas consideraciones, creemos de nuestro deber, hacer oir nuestra voz, a fin de que las intenciones benéficas del Gobierno tengan cumplido efecto, evitando al mismo tiempo otro jénero de males que pudieran sobrevenir.

Sabemos que la Municipalidad de Santiago ha presentado un reglamento relativo a los templos i varios objetos del culto. No se ha ocultado a la penetracion de algunos de nuestros municipales, que el Cabildo es incompetente, para formular i discutir dicha ordenanza. Nosotras creemos fundadas las razones en que se apoyan, i aceptamos sus ideas a este respecto; pero no pretendemos dilucidar aquí tan delicada cuestion. En dicho proyecto hai un artículo en que se prohibe tener abiertas las iglesias despues de ponerse el sol: nosotras, guiadas por nuestras ideas relijiosas, impulsadas por necesidades íntimas del corazon, vamos a someter al ilustrado juicio de V. E. algunas reflecciones, que esperamos no han de ser desatendidas, puesto que versan sobre objetos de tan conocido interes.

Es un hecho evidente que el alumbrado de la iglesia de la Compañía i otras varias circunstácias, fueron la cáusa del incendio, que con la rapidez del rayo redujo a cenizas todo aquel hermoso templo; pero no comprendemos por qué razon se deduzca de esto la necesidad de cerrar las iglesias en las primeras horas de la noche. El incendio fué de dia claro; i si no hubiese habido tanta turbacion en la salida del templo, si una confianza ilusoria no se hubiese apoderado del ánimo de las personas que se encontraban allí, la catástrofe no hubiera tenido lugar. Tampoco comprendemos por qué motivo no se consideren en el mismo caso los teatros, donde se permite encender mucho mayor número de luces de gas, estando cubiertos de bancos i llenos por lo regular de un numeroso concurso.

Por otra parte, señor Exmo., es preciso considerar primeramente: que los templos no solo se abriese de noche, para las fiestas lujosas i de grande aparato, sino tambien para predicar e instruir al pueblo, lo que es una de las misiones mas sagradas del cristianismo: que el dia es para el trabajo en todas las clases de la sociedad: que el órden establecido en nuestras casas, no deja a los domésticos otro tiempo que el de la noche para ir a elevar sus preces al Señor i cultivar en su alma los sentimientos que distinguen i ennoblecen al ser racional. Nosotras mismas, cuando una serie de ocupaciones nos agovia, o el dolor oprime nuestro corazon, vamos tambien allí a buscar la fuerza que necesitamos para cumplir con nuestros deberes o sobrellevar con buen ánimo las duras pruebas de la vida. Esto no lo conocen la mayor parte de las jentes del mundo, pero lo

saben bien las buenas madres de familia i todas las personas que se alimentan del espíritu de la relijion.

Pero oi nos el grito tumultuoso que nos dice: ¿Quereis abrir los templos de noche? ¿Nos preparais un nuevo incendio? No, no le preparamos, ni lo habrá, si se toman precauciones prudentes, si aprovechamos el terrible escarmiento que acabamos de recibir. Demostrada como lo dejamos hecho, la conveniencia i necesidad de la instruccion del pueblo i de la práctica de sus deberes relijiosos, ¿cómo quereis se os dé gusto en perjuicio de la moral? ¿Podemos razonablemente por el temor de un peligro remotísimo, renunciar a un bien positivo? Obrando segun vuestras ideas, no debería haber en el mundo ni ferrocarriles, ni teatros, ni aun coches, puesto que no es imposible acontezca un descarrilamiento, un incendio o una desgracia cualquiera el dia ménos pensado.

Pero aun tenemos algo que añadir. Se ha repetido hasta el cansancio en estos infaustos dias, en que ha padecido tanto el buen sentido i el corazon de los chilenos, que la Compañía era un foco de inmoralidad i que en esto se fundaba la medida de cerrar los templos de noche. Nosotras que frecuentábamos aquella iglesia nos creemos en el caso de calificar de falsa i temeraria esta asercion; pero suponiendo que algunas de las personas que concurrian allí no guardase la conducta que exijia la santidad del lugar, no debe seguirse de eso como consecuencia necesaria la clausura de los templos. Con semejante proceder, se acabaria mui pronto con cuanto hai de bueno i útil en el mundo, pues que de todo se puede abusar. En estos dias por ejemplo, se ha hecho un abuso mostruoso de la libertad de la prensa. Se ha calumniado, se ha vilipendiado a mansalva i se ha pretendido difamar hasta la memoria de las víctimas con injuriosas sospechas..... ¿I se nos ha ocurrido acaso pedir la supresion de los diarios? No, porque sabemos que la libertad de la prensa, reposa entre nosotros sobre bases incontrastables, i porque siendo necesaria para el bien de la sociedad, se la respeta a pesar de sus abusos i aun en medio de sus mayores i mas vergonzosos descarrios.

En órden a los demas artículos del proyecto de la Municipalidad, no nos hemos ocupado de analizarles, por no creerlos de tantaimportancia como el que hemos tratado, i porque siendo la autoridad eclesiástica la que debe intervenir en el gobierno i policía interior de los templos, seria inútil ocupar en ellos la atencion de V. E.

Perdonad, Señor Exmo., si nos hemos estendido demasiado en nuestras reflexiones. El negocio es grave i trascendental. Pedimos para nosotras i para el pueblo, el pan cuotidiano, pues el hombre no vive solo de la materia. Pedimos la conservacion de nuestras antiguas i venerandas costumbres, que son las de todo el catolicismo. Esperamos no se nos negará un consuelo, de que tanto necesitamos en nuestra deplorable situacion, i puesto que el proyecto de la Municipalidad debe revisarse en el Consejo de Estado—

A V. E. suplicamos se sirva propender con su ilustracion e influjo, a que se deseche, respetando así la dignidad de la iglesia, la conveniencia pública i el derecho que nos asiste en la peticion que llevamos espuesta.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Santiago, diciembre 28 de1863.

Dolores Ramirez de Ortúzar.
Dolores Errázuris de Salas.
Mercedes Marin de Solar.
Antonia Salas de Errázuris.
Cármen Cerda de Ossa.
Isabel Ovalle de Iñiguez.
Ana María Iñiguez de Fernandez.
Victoria Prieto de Larrain.
Ana María Valdez de Gandarillas.
Concepcion Spano de Alcalde.
María Albano de Correa.
Magdalena Correa.
Carolina Alcalde de Larrain.
Trinidad Espinosa de Barriga.
Mercedes Calvo de Toro.
Rosalía Larrain de Figueroa.
Manuela Portales de Moran.
Paula Aldunate de Larrain.
Mercedes Martinez de Walker.
Cármen Covarrubias de Cañas.
Mercedes Cañas de Guzman.
Delfina Jordan de Tocornal.
Dominga Vicuña de Undurraga.
Ignacia Vicuña de Iñiguez.
Mercedes Cotapos de Morandé.
Paula Sotomayor de Rosas.
Paula Barros de Hurtado.
Magdalena Vicuña de Subercaseaux.
Perpétua Valero de Eguiguren.
Eulojia Echaurren de Errázuriz.
Petronila Valero de Echaurren.
Dolores Larrain de Echaurren.
Fidela Errázuriz de Salas.
Rosa Morandé de Huidobro.
María Teresa Tocornal de Echagüe.
Francisca Echagüe.
Cármen Cifuentes.
Javiera Marin de Varas.
Enriqueta Fresno de Echeverría.
Margarita Ugarte de Hurtado.
María Zorrilla de Cifuentes.
Cármen Cifuentes de Zorrilla.
Rita Cifuentes de Cifuentes.
Marcelina Vargas de Mena.
Irene Gandarillas de Echeñique.
Dolores Egaña de Rios.
María Ana Moran de Fuenzalida.
Isabel Guzman de Vial.
Margarita Velasco de Sanfuentes.
Antonia Tagle de Echeñique.
Trinidad Echeñique de Mujica.
Dolores Luque de Ugalde.
Enriqueta Ugalde de Cánepa.
Agustina Larrain viuda de Tagle.
María Antonia García de Vijil.
Mercedes Morandé de Fresno.
Melecia Eyzaguirre de Tocornal.
Petronila Gamero de Villavicencio.
Antonia M. Villavicencio de Doutrother.
Margarita Egaña de Tocornal.
Eduvijis Gonzales de Antunez.
Francisca Achurra de Vargas.
Rosario Silva de Opaso.
Pilar Rojas de Puerta de Vera.
Elena Rivera de Correa.
Dolores Reyes de Tagle.
Dolores Goicolea de Dueñas.
Juana Vargas de Jara Quemada.
Beatriz Lambarri de Robinet.
Juana Ossorio de Verdugo.
Rosalía Verdugo.
Margarita Verdugo.
Elisa Verdugo.
Eloisa Lambarri de Veles.
Clara Solar de Solar.
Ignacia Quiroga de Solar.
Tomasa Quiroga de Eastman.
Anna Pinchaud de Montauban Misté.
Josefa Arlegui, viuda de Mitcher.
Luisa Aristía de Bezanilla.
Ceferina Aristía de Allendes.
Guadalupe Sanfuentes de Correa.
Rosario Sol de Sanfuentes.
Ana María Fresno de Sanchez.
Maria Ana Troncoso de Cerda.
Juana Errázuris de Lazo.
Dominga Alamos de Silva.
Mercedes Alamos de Tagle.
María Salomé Tagle de Ruiz Tagle.
Teresa Valdez de Sotomayor.
Juana Rosa Rodriguez de Arlegui.
Cármen García de Cerda.
Severina Cerda de Bernales.
Mercedes Cerda de Seco.
Luisa Cerda de Valdivieso.
Mercedes Lecaros de Tagle.
Clementina Valdivieso de García.
Lutgarda Jara-Quemada de Lazo.
Jesus Urriola de Larrain.
María de la Luz Eyzaguirre, viuda deGandarillas.
Trinidad Larrain de Larrain.
Josefa Irigoyen de Urcullu.
Rosario Ortúzar de Cousiño.
Manuela Gandarillas de Gandarillas.
Jesus Astorga de Zamudio.
Nieves Alcalde de Huidobro.
Mercedes Urriola de Ureta.
Cármen Urriola de Ureta.
Magdalena Ureta i Urriola.
Antonia Ovalle de Ovalle.
Rosario Cotapos de Pereira.
Merc des Solar de Montes.
Agustina Muñoz de Solar.
Catalina Aldunate de Portales.
Enriqueta Falcon de Ortúzar.
Virjinia Ramirez de Vignau.
María Josefa Lopeandia de Cardoso.
Luisa Aldunate de Troncoso.
Dolores Santander de Aspillaga.
Mercedes Aldunate de Concha.
Dolores Salinas de Zamudio.
Cármen Zamudio de Astorga.
Clara Aldunate de Sanchez.
Mercedes Vargas de Santa-Cruz.
Cármen Fernandez Diaz.
Josefina Subercaseaux de Larrain.
Isabel Maturana de Cortinez.
Cármen Ruiz Tagle de Mena.
Mercedes Cerda de Cerda.
Rafaela Ugarte de Vial.
Cármen Recabarren de Vial.
Pilar Iñiguez de Vargas.
Ignacia Vargas de Vial.
Eduvijis Vicuña de Ossa.
Luisa Recabarren de Foster.
María de la Luz Jara de Goicolea.
Jesus Vargas de Leon.
Quiteria Varas.
Rosario Vargas de Aranguiz.
Modesta Aranguiz de Villalon.
María Ana Aranguiz de Rosas.
Rosario Campos de Borrás.
Rosario Borrás de Garona.
Balbina Vargas de Vargas.
Nicolasa Mujica de Alderete.
Rosa Sotomayor de Aranguiz.
Emilia Fontecilla de Aranguiz.
Eugracia Sotomayor de Villalon.
Mercedes Mena de Mira.
María del Cármen Mena de Varas.
Cármen Orella de Puelma.
María Juana Larrain.
Tránsito Echeverría i Sol.
Isabel Echeverría i Sol.
Luisa Santander de Santander.
María J. Vargas.
Rosaura Latorre de Hurtado.
Cármen Avaria de Lavin.
Balbina Vial Guzman.
Manuela Vial Guzman.
Francisca Fresno de Grez.
Ana Josefa Fresno de Grez.
Mercedes E. Puelma.
Ignacia F. de Puelma.
María del Cármen Lazo.
Josefa Olguin.
Leonor Novoa de Aldunate.
Sofía Gomez.
María del Cármen García Huidobro.
Lutgarda García Huidobro.
Luisa Salas.
Julia Salas.
María Ana Salas.
Josefa Ureta de A.
Emilia Novoa.
Dolores Prieto.
María del Cármen Salas.
Clarisa Aurelia Prieto.
Matilde Lazo.
Mercedes F. Puelma.
Quiteria Lazo.
Adelina Moreira.
Natalia Santander.
Adriana Hurtado.
Eloisa Urbistondo.
Ercilia Cheney.
Clarisa Labin.
Cármen Grez.
Rosalia Capetillo.
Jenoveva García Huidobro.
Loreto Velasco.
Enriqueta Ugarte.
Jesus Larrain Aldunate.
Matilde Ugalde.
Juana Fresno.
Elisa Molina de Cea.
Ramona Vazquez de Molina.
Ana Josefa de la Cuadra.
Juana Achurra.
Mercedes J. Tocornal.
Leonor Rogers.
Rosario Eguiguren.
Tomasa Espinosa de Moreira.
María Mercedes Rodriguez.
Tránsito Ovalle de Saavedra.
Mariana Silva.
Natalia Gundian.
Rosario Guerrero.
R. Adela Fresno.
Francisca Santander.
Rosa Vellan de Sol.
Zenona Borrás.
Joaquina Tocornal.
Cármen Chaparro.
Jenoveva Vazquez.
Cármen Achurra.
Mercedes Capetillo.
Elisa Viel de Blanco.
Eloisa Moreira.
Julia Anriquez.
Francisca Blanco.
Ignacia Frias.
María Ana Sotomayor de Rucher.
Rosa Valdez.
Rosario Bravo Sotomayor.
Bartola Bravo.
Elisa Sotomayor.
Amalia Frias.
Rosa de la Cerda.
Leonor Saavedra de Alzérrica.
Josefa Luisa Serrano.
Isidora Vargas de Aguirre.
Mercedes Rodriguez de Aguirre.
Luisa Frias.
María Luisa Silva.
Rafaela de la Cerda.
Carolina Valdez.
Rita Bravo Sotomayor.
Leonor Arlegui.
Amelia Valdez i Ureta.
Rosario Pereira Cotapos.
Francisca Errázuris.
Marcelina Solis de Obando.
Cármen Valdez i Ureta.
Cármen Gainza.
Cármen Ramirez de Obando.
María Mujica.
Seferina Solis de Obando.
Juana Bravo.
Jertrudis Reyes.
Carlota Bravo de Castro.
Clarisa Tagle.
Carolina Ruiz Tagle Lecaros.
María del Cármen Sotomayor.
Rosa Ruiz Tagle Lecaros.
Cármen Rodriguez Rosas.
Catalina Arlegui Rodriguez.
Mercedes Rodriguez de Diaz.
María del Tránsito Bravo.
Clorinda Tagle Alamos.
Beatriz Cuevas de Despott.
Domitila Jara-Quemada.
Isabel Cañol.
Dolores Tagles Alamos.
María del Cármem Lira.
María Josefa Moreno.
María Josefa Ovalle.
Mercedes Arbelo.
María del Cármen Bravo.
Enriqueta Barril de Campillo.
Liduvina Arbelo de Fontecilla.
Rafaela Montesinos de Cuevas.
Carlota Fernandez de Crose.
Cármen Garzon.
Mercedes García Falcon.
Virjinia Solis de Obando.
Francisca Bravo.
Cimodocea Tagle Alamos.
Clementina Diaz.
Amalia Tagle Alamos.
Eulojia Recabarren.
Jacoba Cuevas.
Rosario Ramirez de Garzon.
Guadalupe Fernandez.
Mercedes Rodriguez de Ovalle.
Rosario Adriasola.
Cristina Castro.
María Ignacia Reyes.
Cármen Vial Ugarte.
Rosario Fernandez.
Cármen Iñiguez.
Manuela Castillo.
Josefa Castillo.
Adelaida Gonzalez.
Margarita Sepúlveda de Calvo.
María J. Argomedo.
Concepcion Hurtado.
Mercedes Hurtado.
Eloisa Santelices.
Enriqueta Collao de Garcia.
Josefina Gonzalez.
Eduvijis Gonzalez de Antúnez.
María Candelaria Castillo.
Matilde Bacy-Galup.
Matilde Calvo.
Clorinda Calvo.
Ursula Argomedo.
Manuela Ugarte.
María del Cármen Matta Ugarte.
Isabel M. Calvo.
Rita Argomedo.
Mercedes Ugarte de Matta.
Mercedes Argomedo.
Joaquina Fuenzalida.
Teresa Hurtado Barros.
Josefa Vargas de Artigas.
Domitila Santa-Cruz.
Ana Luisa Fuenzalida.
Matilde Fuenzalida.
Mercedes Hurtado Barros.
Encarnacion Artigas.
Josefina Hurtado Barros.
Matilde Montes.
Margarita Montes.
Victoria Allendes.
María Bárbara Larrain.
Isabel Larrain Larrain.
Cármen Toledo.
Rosalia Hurtado.
Emilia Hurtado Barros.
Dolores Larrain Larrain.
Elisa Larrain Larrain.
Amelia Valdivieso.
Laura Valdivieso.
Cármen Uriondo.
Manuela Irigóyen.
Rosario Varas Marin.
Mercedes Ignacia de la Cerda i Concha.
Zoila Benavente.
Rosalía Benavente.
Rosario de la Cerda Troncoso.
Susana de la Cerda Troncoso.
Julia Larrain Aldunate.
Beatriz Larrain Urriola.
Ana María Ovalle.
Josefa Diaz Infante.
Cármen de la Cerda.
Dolores Ugarte.
Clemencia Larrain Aldunate.
Cármen Santelices i Cerda.
Josefina Larrain Aldunate.
Marta B. de Benavente.
Clorinda Hurtado Barros.
Virjinia Hurtado Barros.
Margarita Hurtado Barros.
Mercedes Santa-Cruz.
Dolores Hurtado Barros.
Mercedes Cartajena de Gonzales.
Luisa Allendes.
Virjinia Zamudio.
Jesus Donoso.
Dolores Donoso de Bello.
Dolores Vial i Guzman.
Cármen Mujica.
María del Cármen Gandarillas.
Leonor Flores.
Jesus Gandarillas
Albina Carrasco.
Rosa Carrasco.
Sinforosa Tagle.
Carlota Correa de Tagle.
Carolina Tagle.
Mercedes Allendes.
Rosario Aristía.
Elisa Echazarreta.
Cupertina Araos.
Mercedes Araos de Valdivieso.
Luisa Valdivieso.
Liberata Allendes.
Celinda Tagle.
Elcira Tagle.
Juana Covarrubias.
Elisa Tagle de Toledo.
Josefa Cádiz de Olivos.
Vitalia Yávar.
Josefa Yávar.
Mercedes Chaparro.
Loreto Capetillo.
Josefa Martinez, viuda de Lavin.
Juana de Dios Mesias.
Carolina Huidobro.
Rita Lavin de Herrera.
Eloisa Lavin de Lavin.
Dolores Moreira.
Herminia Lavin.
Jesus Matalinares.
Juana Coo.
Carlota Lazo.
María Rosenda Lago.
Trinidad Echeverría i Sol.
Teresa Capetillo.
Elena Capetillo.
Delfina Achurra.
Sabina Frias de Frias.
Virjinia Frias.
Clara Guzman.
María Ana Guzman de Valenzuela.
Dolores Yanetí.
Balbina Guzman.
Rafaela Alderete Mujica.
Cármen Sotomayor.
Elena Aranguiz Fontecilla.
Eliodora Goicolea.
Dorotea Goicolea.
Elena Goicolea.
Cármen Goicolea.
Mercedes Jara-Quemada.
Ana Rosa Aranguiz Vargas.
Mercedes Antonia Aranguiz.
Mercedes P. Aranguiz.
Dolores Aranguiz.
Carolina Villalon Aranguiz.
Juana Fontecilla.
Salomé Villalon Aranguiz.
Antonia Fontecilla.
Benigna Vargas.
Luisa Ibañes.
Amalia Fontecilla Aranguiz.
Javiera Ibañez.
Cármen Aranguiz.
Adelaida Leon.
Margarita Leon.
Efijenia Aranguiz.
María del Pilar de Amunátegui.
Concepcion Alvis.
María Luisa Mena.
Dominga Silva.
Lucrecia Silva.
Elisa Aranguiz.
Mercedes J. Aranguiz.
Emilia Aranguiz.
Dominga Herquíñigo de Porras.
Enriqueta C. Ossorio.
Cármen Grez de Santiagos.
Nicolasa Grez.
Cármen Palacios.
Candelaria Ossorio.
Tránsito Rojas.
Paula Navarro.
Jenoveva Palacios.
Elisa Osorio.
Carolina Palacios.
Andrea Alvarez de Palacios.
Salomé Ramos.
Natividad Sepúlveda.
Carolina Talavera.
M. R. Ramirez.
Isabel Camus.
María Mercedes Ureta.
Benigna Ovalle.
Trinidad Sanchez.
M. Aguilera.
María Palacios Caldera.
Mercedes Peña.
Margarita Nuñez.
Florinda Chaves.
Petronila Reyes.
Luisa Carreño.
Filomena Quesada.
Elisa Olivares.
Guadalupe Fernandez.
Clotilde Opaso.
Isidora Rivera.
Matilde Tagle.
Elisa Tagle.
Mercedes Doñas de García.
Fernanda Garin.
Safira Garin.
Rosa Garin.
Cármen García.
Salomé Vergara de Donoso.
Carlota Antunez.
Rosa Vega.
Mercedes A. Larrosa.
Cármen Lopez de Osorio.
Ascension Lopez.
Margarita Osorio de Carvallo.
Ana María García.
Dolores Carmona de Castro.
Mercedes Carmona.
Mercedes Ramirez de Ovalle.
Rosario Ramirez.
Cármen Calvo.
Rosario Montes.
Dolores Tagle.
Rosa Tagle.
María del Cármen Aldunate.
Matilde Ugalde.
Juana Fresno.
Trinidad Sanchez.
María Mercedes Ureta.
Isabel Cañas.
Matilde Montes.
Rita Jara de Goicolea.

Luisa Montes.
Margarita Montes.
Dolores Salinas.
Leonor Flores de Zamudio.
Adelaida Zamudio.
Mercedes Zamudio.
María M. Mujica.
Dolores Astorga.
Pilar Montes.
Tránsito Montes.
María C. Cordero.
Agustina Uribe.
Carlota Villegas.
Juana Villegas.
Magdalena Collantes.
Virjinia Montes.
Cármen Villegas.
Zara Zamudio.
María Josefa Calvo.
Mercedes Ignacia Calvo.
Cármen Salinas.
Nieves Villegas.
Josefa Plaza de Calvo.
Virjinia Zamudio.
Amelia Zamudio.
Elisa Búlnes.
Ines A. de Uriarte.
Javier Ramirez.
Francisca Achurra.
Abelina B. de Olmedo.
Josefa Bavan de Leon.
Enriqueta Leon de Leon.
Carmela Leon.
Elena Iriarte.
Mercedes Iriarte.
Jesus Iriarte.
Josefa Leon.
Rosario Tagle.
R. Ramirez.
C. Talavera.
Beatriz Robinet Lambarri.
Zoraida Veles.
Mercedes Toro.
Carmen Barros.
María Jesus Parra.
Perpetua Osorio de Alvarez.
Carmen Manterola.
Jesus Osorio.
Rita Osorio.
Aurora Veles.
Eloisa Veles.
Rosa Vilches de Cicarelli.
Francisca Yaneti.
Respicia Bello.
Antonia Donoso.
Clorinda Espinosa.
Filomena Bello.
Mercedes Castro.
Dolores Castro.
Mercedes Gallardo.
Francisca Olivares.
Tránsito García.
Rosario Eguiguren.
Cármen Coo i Serrano.
Francisca de Borjas Coo.
Dolores Coo.
Josefa Coo.
María Ignacia Coo.
Agustina A.
Pilar Donoso de Vergara.
Carolina Diaz de Guzman.
Nieves Llanos.
María Mercedes Villegas de Gainza.
Joaquina García Gainza.
Cármen Gainza.
Juana Gainza.
Antonia Gainza de Fraga.
Mercedes C. de Zorrilla.
Leonor Cañas i Calvo.
Mercedes Asencio de Guerrero.
Rosario Yaneti.
Adela D. Valdez de Prieto.
Cármen Carvallo de Fernandez.
Mercedes B. de Sanhueza.
Carlota F. de Hernandez.
Trinidad Echaurren de Reyes.
Ana Josefa Irigóyen de Echazarreta.
Cármen Echazarreta.
Emilia Lastra de Alemparte.
Eloisa Aranguiz.
J sefa Vergara de Dueñas.
Rosario Valdés de Solar.
Natalia Solar.
Emilia Gacitúa de Molina.
Didaca G. de Gacitúa.
Dolores Bazo.
Ana Bazo.
Mercedes Valdivieso.
Mercedes Valdivieso Cruzat.
Luz Covarrubias de Larrain.
María del Socorro Valdivieso.
Ninfa Ipínza.
María Josefa Arístegui.
Micaela Gutierrez de Ureta.
Corina Ureta Gutierrez.
Eduvijis Arósteguí.
Mercedes Güemes.
Josefa Güemes.
Francisca Imas.
Josefa Imas.
Eladia Zapata.
Rita Valenzuela.
Delfina Recabárren.
Isabel Riesco de Bazo.
Emilia Bazo.
Concepcion Castro.
Mercedes Pizarro.
Manuela Rojas.
Juana Pacheco.
Emilia San Martin.
Mercedes Munita.
Catalina Rojas.
Agustina Riveros.
Cármen Riveros.
Micaela Gonzales.
Cármen Castro.
Carlota Castro.
Josefa Casanova.
Irene Pizarro.
Rosario Pizarro.
Juana María Pizarro.
Emilia Pizarro.
Dolores Diaz.
Nicolasa Mejías.
Agustina Contador de Doublé.
Radegundis Solar.
María Luisa Osorio.
Rosa Osorio.
Tránsito García.
Belarmina Osorio.
Cármen Bustamante.
Cármen Quesada.
Javiera Sotomayor.
Primitiva Moran.
Mercedes Moran.
Josefa Vazquez.
Quiteria Rios.
Cármen Rojas.
Juana Castro.
Jesus Gonzales.
Dolores Toledo.
Cruz Gonzalez.
Ceferina Toledo.
Margarita Vera.
Carolina Gonzales.
Tránsito Vazquez.
Leonor Moran.
Rosa Gonzalez.
Tadea Rojas.
Felícitas Recabárren.
Francisca Errázuriz de Salas.
Clara Recabárren.
Cármen Recabárren.
Micaela Recabárren.
Natalia Charlin.
Rosenda Charlin.
Dominga Ugarte.
María Herrera, viuda de Salinas.
Cármen Errázuriz de Ochagavia.
Escolástica Salas.

La causa de don Felipe Chacon.

Cuando el 14 de diciembre circuló la proclama de los *artesanos honrados*, los enemigos de todo órden i de toda relijion, la atribuyeron al clero o al partido que por apodo llaman clerical. Con este fin entablaron ante el jurado una acusacion criminal contra dicha hoja, valiéndose para ello de un artesano que se ha prestado a ser instrumento de sus intrigas. Juzgando que no hai en el pueblo hombres de carácter honorable i profundas convicciones relijiosas, les pareció descubrir por este medio el orijen clerical de una publicacion que habian calificado de sediciosa.

Luego que salió a luz el nombre del verdadero autor de la proclama, no quisieron creer que fuese obra suya. Dijeron que don Felipe Chacon, que se halla al frente de la sociedad de los sastres, era poco ménos que un estúpido, incapaz de concebir ni de espresar por escrito el pensamiento de la hoja que tanto habia encendido su cólera intolerante e irrelijiosa. Pero, ¿cuál no debió ser su sorpresa, cuando ese mismo don Felipe Chacon se presenta a hacer por sí mismo su defensa ante el jurado! Miéntras su acusador aparece apadrinado por un abogado, Chacon rehusa el patrocinio que se le ofrecia, confiado en la justicia de su causa, se defiende por sí mismo i alcanza un espléndido triunfo sobre su acusador. ¡Honor al señor Chacon! ¡Honor a los artesanos honrados i relijiosos!

Reciba el señor Chacon nuestras felicitaciones por el buen éxito de su defensa que nos hacemos un honor en publicar precedida del escrito de acusacion.

Acusacion de la hoja suelta de los artesanos honrados.

S. J. del C.

José Aniceto Bamondes, vecino de esta capital, en la forma que mejor proceda en derecho, i respetuosamente, ante US. me presento i digo:

Que a consecuencia del infausto acontecimiento que tuvo lugar el 8 del corriente en el templo de la Compañía, i que ha producido el espanto i horror en todas las clases de nuestra sociedad, cubriéndola de duelo i de llanto, *la opinion pública en masa, manifestada* POR SUS ÓRGANOS MAS LEJÍTIMOS, CARACTERIZADOS I RESPETABLES, *se pronunció unísona, por la necesidad de demoler aquellas ruinas del templo* en que tuvo lugar la catástrofe.

Como un medio de apartar de su vista aquellos restos de fatal recordacion, que fueron la tumba de los objetos mas queridos, i en cuya presencia dan un tristísimo recuerdo.

Con tal fin se practicaban de una manera respetuosa i competente, tanto por la autoridad local como por una comision respetable nombrada de entre los vecinos de esta capital, las diligencias convenientes ante el Supremo Gobierno, quien debia decidir de la justicia i oportunidad del fundamento de la solicitud que se le hacia.

En aquellos momentos, cuando todo era desolacion i lágrimas; cuando la capital estaba bajo la presion del mas horrible de los infortunios i que solo existian sobrados motivos para esperar que sus moradores *fueran oidos por la autoridad suprema, en su peticion tanto mas justa* i racional cuanto que tendia tambien a evitar la repeticion de hechos semejantes; en esos momentos, señor, se arroja por las calles i plazas de la ciudad con una profusion sorprendente, la hoja impresa que en forma acompaño.

Su contesto, sus palabras i su espíritu horripilan el alma, por cuanto nada hai mas bárbaro, nada mas congojoso que ese llamamiento i amenaza al degüello, al esterminio!... El mas insigne i abominable enemigo de la tranquilidad i honra de un pueblo, no tuvo jamas en caso análogo, tal audacia, tal impiedad.

I, todo eso, ¿por qué? porque se trataba de demoler las ruinas de una tumba de dos mil víctimas, de los seres mas queridos de nuestro corazon i porque no se quiere que aquel lugar infortunado dé ocasion a otra hecatombe!...

I, para colmo de ultraje i de vergüenza, se pone ese llamamiento al crímen en boca de "los Artesanos honrados." De los artesanos que forman una parte tan considerable como laboriosa de la capital; de esos hombres que jamas han desmentido la cultura de nuestro pueblo, i cuyo civismo i piedad reconocidos han dado mil ejemplos de heroismo i abnegacion por su patria i por su decoro! En boca de ellos, señor, se pone el llamamiento de aquel atroz atentado i baldon sin ejemplo!...

Fácil es comprender que en circunstancias normales, seria mui lejítima a la par que noble la indignacion que en ellos produjera aquella maldad; i cuando el pueblo de Santiago es presa del luto i del llanto, aquella atroz injuria les arrastra tambien al mas hondo dolor!...

Tiempo ha se viene notando, i cada dia en mayor progresion, que ciertos escritores, enemigos reconocidos del reposo i de la honra pública, han dado en tomar el nombre del artesano o de la mujer chilena para dar cima a sus planes proditorios i de ruina; i como el desprecio ilustrado ha creido por mas conveniente darles la espalda i dejarlos con su propia impotencia, por todo castigo, la impunidad en su ignorancia i despecho, léjos de curarlos de tan fatal manía, les viene alentando hasta el punto de arrojar al rostro de nuestra sociedad un reto tan inusitado como ese.

I, ya que no ha bastado ese desprecio para poner a raya tales crímenes, es forzoso tomar otro camino que, siendo legal, produzca saludables efectos para el porvenir.

Con tal fin, por honra a nuestra dignidad nacional, i en desagravio de nuestro decoro público ultrajado, i haciendo uso del derecho que otorga a todo ciudadano el art. 25 de la lei de 16 de setiembre de 1846, relativa a los abusos de la libertad de imprenta; i por cuanto es cumplido el término que esta lei designa al señor Fiscal para acusar, vengo a entablar acusacion en forma contra el autor o autores de la referida publicacion acompañada por infraccion del art. 1.° de dicha lei, en cuanto provoca *a la sedicion* i al trastorno del órden público, incitando al pueblo a la matanza i al crímen; i.

A US. suplico que habiendo por acompañado el impreso de mi referencia, i por entablada mi acusacion con arreglo a la lei, se sirva proveer lo conveniente para la reunion del juri, i, en su consecuencia, condenar al autor o autores de dicho impreso al máximun de las penas de presidio i pecuniaria que designe el artículo infrinjido ya citado; que así es de justicia que pido i que juro con arreglo a la lei etc.
—*Grez*—*José Aniceto Bamondes.*

Defensa de don Felipe Chacon.

Señor Juez del crímen:

Señores jurados:

Habeis oido ya con la calma que caracteriza vuestra grandeza, la esposicion en que se acusa el impreso al que se llama en el mas alto grado *sedicioso*, habeis oido que es el art. 5.° de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta en el que se apoya esa acusacion, solicitándose una pena; habeis oido tambien un estenso discurso en el que mi honorable acusador me presenta a todas pruebas criminal. Antes, pues, de pasar a contestar la injusta acusacion que se me hace, suplico a los señores jurados se dignen dispensar las faltas que en este momento me espongo a cometer involuntariamente por carecer del estilo de las leyes. Vosotros comprendeis, señores jurados, que un pobre pero honrado artesano que por primera vez se ve obligado a defenderse, carecerá de ese estilo i de las luces que demanda una cumplida defensa, mis palabras serán la pura espresion de mis sentimientos, espresados de una manera sencilla. Contando pues con vuestra indulgencia, paso a contestar a mi acusador: oidme pues.

El impreso acusado dice así: "*A los artesanos honrados de nuestra capital.—Hoi a las tres de la tarde estarémos en la plazuela del templo de la Compañía para protestar solemnemente i con nuestra sangre si es necesario, contra los que intenten tocar siquiera esas venerandas murallas donde todavía se oyen los jemidos de nuestros deudos. Los que suscribimos, suplicamos a las autoridades que sostengan nuestros sentimientos, sino quieren ver una catástrofe de sangre; porque estamos convencidos que el espíritu que anima a los que han invitado la reunion de esta tarde para destruir el templo de la Compañía, es a toda prueba anti-relijioso i atentatorio contra el clero respetable de nuestra República, contra las autoridades constituidas i que los que encabezan esta reunion no tienen el espíritu del cristianismo, están señalados con las máximas del evanjelio, por sus frutos los conoceréis. La Compañía debe ser reedificada porque es el santuario de las víctimas del 8 de diciembre de 1863. Esta es la voluntad del numeroso pueblo que cumple con los preceptos de la lei de Dios, de nuestra santa madre Iglesia, que se confiesa i comulga.*—*Los artesanos honrados.*" Parece, señores jurados, que el celo de mi honorable acusador lo hizo olvidarse de repasar detenidamente todo aquello que nos da a conocer lo que es realmente *sedicioso*, i para probaros que nada hai de *sedicioso* en mi impreso, voi a haceros notar lo que nos dice el artículo citado de abusos de libertad de imprenta, dice así: "el que por "medio de la imprenta provocare a la rebelion "o sedicion, a la desobediencia de las leyes o "autoridades constituidas, o al trastorno del "órden público, será castigado, etc. etc." Nada de esto puede imputarse a mi hoja suelta, yo no he desobedecido a las leyes, no he dado un paso contra las autoridades constituidas; luego ¿dónde está mi sedicion? Probaré mas. Segun el *Diccionario de la Academia*, "*sedicion es tumulto, motin, asonada, levantamiento, rebelion popular contra el gobierno o las autoridades que gobiernan.*" Bien se ve, señores jurados, que en ninguna de estas sentencias se encuentra comprendida la hoja acusada; hai mas, señores, segun el *Diccionario de Leyes de Escriche, sedicion es el tumulto o levantamiento popular contra el soberano o las autoridades.*" En presencia de estos documentos mi impreso no es *sedicioso*. Antes por el contrario, él ha gritado el órden i el respeto debido a las autoridades constituidas, bárbaramente amenazadas por las proclamas sangrientas i sediciosas que desde el domingo 13 se han hecho sentir, como vais a verlo, señores jurados. Permitidme su lectura. "*Al pueblo de Santiago.—Comisionados por un centenar de personas que han perdido en la catástrofe del 8 de diciembre sus esposas, sus hijos i hermanas, invitamos al pueblo de Santiago de todas condiciones a la reunion que tiene lugar el lúnes 14 del presente a las tres de la tarde, con el fin de nombrar una comision que recabe de S. E. el Presidente de la República la inmediata destruccion de las ruinas de la Compañía, hoguera en que fueron devoradas dos mil mujeres. La reunion tendrá lugar en la plazuela del mismo templo.*—*Muchos deudos de las víctimas.*"—"*¿Quién no acudirá al llamado? Se nos asegura que lo mas distinguido del vecindario, vestido de luto, se dirijirá a aquel sitio de dolor i de muerte i que como es natural, iniciara por sus manos la obra de la demolicion. ¿Qué hará el gobierno? impedirá la reunion? tratará de dispersarla? Ni una ni otra cosa es posible, a juzgar por el espíritu que domina a todas las clases de nuestra capital. Esa reunion solo puede ser fusilada en su puesto; tendrá la autoridad la audacia de provocar una segunda hecatombe? Esto seria llevar al último grado su debilidad. Es fuerza que el gobierno ceda a la voluntad pública o que haga fuego sobre una poblacion de luto que solo suspenden sus lágrimas para dar paso a una manifestacion tranquila i sombría de su indignacion i de su dolor. No! el gobierno oirá la voz de la capital. Le rogamos que la oiga.*" Ya lo veis, señores jurados, esto sí que es sedicioso, i amenazante contra la autoridad; ¿i seria posible que en vista de este insulto que se trataba de inferir a las autoridades constituidas i al órden público, no hubiera uno siquiera que tratase de poner una balla a esa turbulenta peticion con que se trataba de arrancar el decreto de demolicion como al fin se consiguió? Ah! no, señores, comprendo que hai dos ideas en el corazon del hombre, a las que debe sacrificar lo mas grande que en sí posea, esas dos ideas son, una su relijion i la otra su patria, este sentimiento debe brillar en la frente de todo buen ciudadano amante de su patria i de su relijion, luego entónces era mi deber respetar i defender la autoridad constituida, puesto que esto manda la relijion aun cuando fuese sedicioso, ¿i con cuanta mayor razon cuando no lo es? Pero mi acusador para entablar su querella ha tenido que sorprender al juzgado con un hecho falso, i esto es una verdad que vais a verla SS. J. Permitidme dé lectura a alguno de los puntos de la acusacion: "*Que a consecuencia del infausto acontecimiento que tuvo lugar el 8 del corriente en el templo de la Compañía i que ha producido el espanto i horror en todas las clases de nuestra sociedad, cubriéndola de duelo i de llanto, la opinion pública en masa manifestada por sus órganos mas lejítimos caracterizados i respetables se pronunció unísona por la necesidad de demoler aquellas ruinas del templo en que tuvo lugar la catástrofe.*" El honorable abogado me presenté aquí como dando yo contra un decreto de la autoridad, que a ser esto cierto, mi escrito, seria verdaderamente *sedicioso*; pero ¿podemos llamar órganos lejítimos de una república, a unos cuantos hombres reunidos con el objeto de exijir a toda costa la destruccion de un templo donde consumaron su existencia tantas víctimas inocentes? Ah! no SS. órganos lejítimos entiendo que son las cámaras lejislativas i la autoridad que gobierna

i éstos no se habian manifestado por la demolicion cuando mi hoja suelta circuló, esto yo podia probarlo con todo Santiago de testigo, pero no necesito, porque mi acusador tan léjos de probar este hecho falso, se contradice cuando asegura que el público esperaba la aprobacion del gobierno, como nos dice su acusacion que me permitireis referir. "*En aquellos momentos, cuando todo era desolacion i lágrimas, cuando la capital estaba bajo la presion del mas horrible de los infortunios, i que solo existian sobrados motivos para esperar que sus moradores fueran oidos por la autoridad suprema en su peticion tanto mas justa i racional cuanto que tendia tambien a evitar la repeticion de hechos semejantes; en esos momentos se arroja la hoja suelta.* Luego no habia decreto, i por consiguiente no hai sedicion de ninguna especie en el impreso acusado, i no habiendo, ¿cómo pues mi acusador ha tenido la arrogancia de dar consecuencias tan criminales a lo que él llama *sedicioso?* diciendo que *sus palabras, su espíritu erripilaban el alma, que nada habia mas bárbaro, nada mas congojoso, que se tocaba a degüello, al esterminio, que era audacia, impiedad,* ¡impiedad SS. Jurados! no; eso no puede ser impiedad, esto es lo que manda la razon inspirada por la relijion i la patria. ¡Ahi... i pobre de la república donde no hayan algunos que piensen así. Yo, SS. protesto que siempre que se trate de insultar a mi relijion i a mi patria por vias ilegales, Felipe Chacon será el primero que derramará su sangre por tan gloriosa defensa. ¡Ah, SS., esa será una muerte honrosa i todo corazon que lleve una alma noble no podrá pensar de otro modo i tendrá que convenir conmigo que a los principios de relijion i patria es preciso sacrificarlo todo. En vista de esto SS. Jurados, podeis proceder a vuestra sentencia.

He dicho.

CORRESPONDENCIAS.

¡Otra diablura!

No hai como el rojo para las grandes diabluras. Este color es el mas a propósito para encubrirlo todo. No hai alivio con él. Es hombre de rompe i raja, que no anda con poquititos, pues luego se va al mazo. Eso que se llama delicadeza o miramiento entre las jentes, el arribar por sus cabales a un fin dado, los procedimientos concienzudos etc., son bagatelas i lesuras que no caben en el caletre de un rojo. ¿A qué vienen, en efecto, estas fruslerías cuando andan tan a caballo, que si es preciso darle cincuenta topadas al diablo, al diablo se las dan, i revuelven sobre él, i se le sientan en cima i juegan con él, que es un contento? yo no dejo de hallarles razon, porque así consiguen a veces mucho mejor lo que quieren.

Si no, véanlo Uds (1).

Cuando a favor del delirio producido por el incendio del 8, salieron los diablos a sus conquistas para acabar de arruinar el templo, i recorrían las calles, casas i cuartos, hasta los últimos rincones, recojiendo firmas, entre las cuales, es fama, que figuran muchas de señoras *Pardas*, al ver sin duda el triste resultado de tanto trabajo, ¿qué pensais que hicieron? comenzaron a meter a las conocidas suyas, de su cuenta i riesgo, sin decirles una palabra. I a renglon seguido, las sacan a bailar en la *Voz de Chile*. De veras, que hacian la mas triste figura estas pobres señoras, conocidas jeneralmente por beatas, mui metidas tambien en la demolicion. Al notarlo me preguntaba ¿cómo puede ser esto? ¿qué tiempos son los que alcanzamos? ¡fulana i zutana en esta jarana! ¡desde ahora ya no tendré que estrañar si veo al diablo dándose baños, mui tranquilo, en las pilas de agua bendita de las iglesias! ¡así son las cosas!

I ¿qué le parece a Ud. me dijo una amable señorita, de estos nombres que figuran aquí? ¿es capaz que estas niñas hayan ido a dar sus firmas para esta quijotada? Que tengo que responder a Ud., le contesté, sino repetirle lo que decia una vieja mui desengañada del mundo, cuando veia estas cosas "la lesura va en aumento."

Entre tanto, ofrécele a una de las enlistadas pedir un servicio a otra señorita, amiga suya, a quien acudió con la confianza de siempre. Esta que se hallaba lo mas quemada desde que la habia visto en danzas con los rojos, le mandó una contestacion mas picante i caliente que las empanadas de la plaza, negándole el servicio. I a esta reprobacion de su conducta, otra i otra; de suerte que ya la tenian medio desatentada.

I no pudiendo sufrir tan recia descarga, que por lo demas era del todo injusta, determinó irse a ver con uno de los *mata-beatos* para pedirle cuenta i protestar por la suplantacion de su firma i la de su hermana; i ¿qué pensais que le contestó el diabliquito? qué quiere Ud., le dijo, ya está puesta. I puesta se ha quedado. I de esta postura no han salido mas que diabluras. I quien sabe cuántas otras están puestas; i si cuando se les pase la cluecura no vamos a tener a centenares las diabluras?

En obsequio de la debilidad oprimida, S. E. vengo en desfacer este entuerto de los diablos, miéntras tiene ocasion de volver sobre ellos.

J. Roviar.

(1) El hecho que se denuncia es tan cierto que se podria probar judicialmente, si se quiere,

A los mui ilustres cabildantes reglamentadores.

Como se nos ha dicho que en la cuestion de reglamentacion del culto, se dividió la municipalidad en dos bandos o sean en reglamentadores i estacionarios, i que al fin los progresistas triunfasteis, nosotras que somos víctimas de todos los que nos rodean por la falta de reglamentos, hemos bendecido al cielo porque, merced a vuestro denuedo, todo sin duda va a ser reglamentado; pero nos hemos preguntado, ¿por qué seguirán despues del de cultos? i como nadie nos ha servido dar razon, hemos acordado dirijiros la presente para deciros:

1.° Que obligueis a nuestros maridos i a nuestros hijos a que cumplan exactamente con los mandamientos de la Santa madre iglesia, como escala para guardar los de la Santa lei de Dios, de cuya manera no seria necesario vuestro reglamento, pues dos terceras partes del tiempo que empleamos en la iglesia era por suplir las faltas de ellos.

2.° Que obligueis a los vendedores de abastos i toda cosa comestible a que solo la vendan al peso legal i nada a ojo, pues con este ojo nos sacan los nuestros.

3.° Que comprendais en la anterior obligacion a los vendedores de carbon, leña, jabon i velas.

4.° Que hagais prender i multar a los dueños de billares i garitos que permiten que los hijos de familia i los que no lo son jueguen lo suyo i lo ajeno.

5.° Que reglamenteis el servicio doméstico cual lo está en Europa, abriendo una matrícula en la que deberán estar inscriptos los que se dediquen a este servicio.

6.° Que hagais que se matriculen los que ejercen el oficio de faltes o vendedores ambulantes, pues entre los honrados, se confunden los que bajo esta profesion averiguan las entradas i salidas de las casas, para hallar lo ajeno ántes que lo haya perdido su dueño.

7.° Que hagais poner en uso las sabias leyes que están vijentes sobre vagos.

8.° Que vijileis las casas de préstamos sobre prendas, i reglamenteis los corredores i corredoras de empeños, para que pueda exijírseles la responsabilidad; pues a estas casas van a parar la mayor parte de las cosas robadas.

9.° Que proveais a la poblacion de descansos para las necesidades corporales, pues es escandaloso que se permita que en las acequias de las calles i a cualquiera hora del dia, tengamos que presenciar con nuestras hijas acciones indignas de la jente culta.

10.° Que renteis algunos médicos que se denominen municipales i de distrito para que visiten a los pobres, i que hagais porque se ponga el servicio de los médicos al alcance de las escasas fortunas, cual ántes.

11.° Que se establezca en la poblacion al ménos ocho despachos de nieve, de ellos dos al lado norte del Mapocho; tres en el centro de la poblacion i Yungai i dos en la poblacion sur desde la Alameda.

12.° Que así como hallasteis trescientos mil pesos para un lujoso teatro para la clase opulenta, i del que os reservasteis dos magníficos palcos, halleis lo necesario para crear algunos modestos para los pobres i que desaparezcan las chinganas, focos de escándalos, de corrupcion i perdicion.

Muchas mas cosas deseamos que reglamenteis con la urjencia que exijen; mas por hoi no os pedimos mas, pero si despues de vuestro furor reglamentario, os estacionais, tendrémos derecho a deciros que solo habeis habla lo por boca de ganso.

Unas dueñas de casa.

NOTICIAS DEL VAPOR.

Francia.

(Conclusion.)

"La cuestion polaca exije mayores esplicaciones.

"Cuando estalló la insurreccion en Polonia, los gobiernos de Rusia i de Francia se hallaban en las mejores relaciones; desde la celebracion de la paz, las grandes cuestiones europeas las habian encontrado siempre de acuerdo, i yo no vacilo en declararlo, durante la guerra de Italia, como al tiempo de la anexion del condado de Niza i de la Saboya, el emperador Alejandro me prestó el apoyo mas sincero i cordial. Esta concordia exijia sus consideraciones, i bien ha habido menester que yo crea la causa de la Polonia sumamente popular en Francia, para que no haya vacilado en comprometer una de las primeras alianzas del continente, i levantar la voz en favor de una nacion, rebelde a los ojos de Rusia, pero a los nuestros, heredera de un derecho inscrito en la historia i en los tratados.

"Sin embargo, esta cuestion se rozaba con los mas graves intereses europeos; no podia ser tratada aisladamente por la Francia. Una ofensa a nuestro honor o una amenaza contra nuestras fronteras, son las únicas cosas que nos imponen el deber de obrar sin concierto prévio. Por consiguiente, se hace necesario, como en la época de los sucesos de Oriente i de Siria, entenderme con las potencias que, para pronunciarse, tenian razones i derechos semejantes a los nuestros.

"La insurreccion polaca, a la cual iba imprimiendo su misma persistencia un carácter nacional, excitó simpatías en todas partes: i el objeto que se propuso la diplomacia fué el atraer hácia aquella causa el mayor número de adhesiones posible, a fin de caer sobre la Rusia con todo el peso de la opinion de la Europa. Este concurso de votos casi unánime nos parecia el medio mas propio para infundir la persuacion en el gabinete de San Petersburgo. Pero desgraciadamente nuestros consejos desinteresados han sido interpretados como una intimidacion, i los pasos dados por la Inglaterra, el Austria i la Francia, en vez de contener la lucha, no han hecho mas que envenenarla. En ámbos campos se cometen excesos que en nombre de la humanidad deben deplorarse igualmente.

"Qué queda, pues, que hacer? ¿Estamos reducidos a la sola alternativa de la guerra o del silencio? Nó.

"Sin apelar a las armas, como sin callarnos, quédanos un medio aun: el de someter la causa polaca a un tribunal europeo. La Rusia lo ha declarado ya: unas conferencias en que se debatieran todas las demas cuestiones que ajitan a la Europa, no heriria en nada su dignidad.

"Tomemos acta de esta declaracion. Que ella nos sirva para estinguir, una vez por todas, los fermentos de discordia prontos a estallar por todas partes, i que del mismo malestar de la Europa, trabajada por tantos elementos de disolucion, nazca una nueva era de órden i tranquilidad!

"¿Acaso no ha llegado ya el momento de reconstruir sobre nuevas bases el edificio minado por el tiempo i destruido pieza a pieza por las revoluciones?

"¿No es urjente reconocer por nuevas reconvenciones lo que se ha consumado irrevocablemente, i consumar, de comun acuerdo, lo que reclama la paz del mundo?

"Los tratados de 1815 han dejado de existir. La fuerza de las cosas los ha destruidos, o tiende a destruirlos casi en todas partes. Han sido rotos en Grecia, en Béljica, en Francia, en Italia, como en el Danubio. La Alemania se ajita para cambiarlos; la Inglaterra los ha modificado jenerosamente, por la cesion de las Islas Jónicas, i la Rusia los está pisoteando en Varsovia.

"En medio de este destrozo sucesivo del pacto fundamental europeo, las pasiones ardientes se exitan, i en mediodía como en el norte, poderosos intereses piden una solucion.

"¿Qué cosa, pues, mas lejítima i mas sensata, que el invitar a las potencias de Europa a un congreso, en donde todo amor propio i toda resistencia desaparezcan ante un supremo arbitraje?

"Qué cosa mas conforme a las ideas de la época, a los votos del mayor número que el dirijirse a la conciencia, a la razon de los honbres de estado de todos los paises, i decirles: Las prevenciones, los odios que nos diviven, no han durado ya demasiado tiempo?

"La envidiosa rivalidad de las grandes potencias, impedirá sin cesar los progresos de la civilizacion?

"Mantendrémos siempre mútuas desconfianzas, por medio de armamentos exajerados?

"Los recursos mas preciosos deberán consumirse indefinidamente en una vana ostentacion de nuestras fuerzas?

"Conservarémos eternarmente un estado que ni es la paz con su seguridad, ni la guerra con su fortuna?

"No demos ya por mas tiempo una importancia facticia al espíritu subversivo de los partidos estremos, oponiéndonos, por mezquinos cálculos, a las lejítimas aspiraciones de los pueblos.

"Tengamos valor para sustituir a un estado enfermizo i precario una situacion estable i regular, siquiera cueste ella algunos sacrificios.

"Reunámonos sin sistema preconcebido, sin ambicion esclusiva, animados por el solo pensamiento de establecer un órden de cosas fundado de hoi mas en el interes bien entendido de los soberanos i de los pueblos.

"Me complazco en creer que este llamamiento será oido por todos. Una negativa haria suponer ciertos planes secretos que temen la clara luz del dia; pero aun en el caso en que esta proposicion no fuere unánimemente aceptada, tendrá siempre la inmensa ventaja de haber señalado a la Europa donde está el peligro i donde la salvacion. Dos vias se hallan abiertas: la una conduce al progreso por la conciliacion i la paz; la otra, tarde o temprano, conduce fatalmente a la guerra, por la obstinacion en mantener un pasado que se desmorona.

"Ahora, señores, ya conoceis el lenguaje que me propongo hablar a la Europa. Aprobado por vosotros, sancionando por el asentimiento público, no podrá ménos de ser escuchado, puesto que yo hablo en nombre de la Francia."

INVITACION PARA UN CONGRESO EUROPEO.

Carta del emperador Napoleon a los príncipes i a las ciudades libres de Alemania.

"Altísimos e ilustrísimos príncipes soberanos i ciudades libres que componen la serenísima confederacion jermánica.

"En presencia de los acontecimientos que cada dia surjen i se precipitan, creo indispensable decir todo mi pensamiento a los soberanos a quienes se hallan confiados los destinos de los pueblos.

"Siempre que las bases i los límites de los estados se han conmovido por profundos sacudimientos, han sobrevenido transacciones solemnes para coordinar los nuevos elementos i consagrar revisándolas, las transformaciones consumadas. Tal fué el objeto del tratado de Westfalia en el siglo XVII, i de las negociaciones de Vieda, en 1815. Sobre este último fundamento es sobre el cual descansa hoi el edificio político de la Europa; i sin embargo, no ignorais que se desploma por todas partes.

"Si se considera atentamente la cituacion de los diversos paises, imposible es dejar de reconocer que, casi en todos los puntos, los tratados de Viena están destruidos, modificados, abandonados o amenazados. De aquí, deberes sin regla, derechos sin título i pretenciones sin freno. Peligro tanto mas de temer cuanto que los perfeccionamientos introducidos por la civilizacion que ha ligado a los pueblos entre sí, por la solidaridod de los intereses materiales, harian hoi la guerra aun mas destructivar.

"Asunto es este de graves meditaciones. No esperemos, para adoptar un partido, que sucesos repentinos, irresistibles, perturben nuestro juicio, i nos arrastren, a pesar nuestro, en direcciones contrarias.

"Vengo, pues, a proponeros arreglar el presente i asegurar el porvenir en un congreso.

"Llamado al trono por la Providencia i por la voluntad del pueblo frances, pero educado en la escuela de la adversidad, tal vez me será ménos permitido que a ningun otro el ignorar los derechos de los soberanos i las lejítimas aspiraciones de los pueblos.

"Así que, estoi dispuesto, sin ningun plan preconcebido, a llevar a un consejo internacional el espíritu de moderacion i de justicia que es patrimonio ordinario de los que han sufrido tantas i tan diversas pruebas.

"Si tomo la iniciativa de semejante apertura, no cedo a un movimiento de vanidad; sino que como soi el soberano a quien se atribuyen mas proyectos ambiciosos, tengo empeño en probar, por medio de este paso franco i leal, que mi único objeto es el de llegar, sin sacudimientos, a la pacificacion de la Europa. Si esta proposicion es acojida, os ruego que acepteis a Paris como punto de reunion.

"En el caso en que los príncipes aliados i amigos de la Francia juzgaren conveniente el realzar con su presencia la autoridad de las deliberaciones, me complaceré en ofrecerles mi cordial hospitalidad. La Europa veria tal vez alguna ventaja en que la capital de donde tantas veces partió la señal de los trastornos, fuera hoi la sede de las conferencias destinadas a echar las bases de una pacificacion jeneral.

"Aprovecho esta ocasion para renovaros las seguridades de mi sincera afeccion i del vivo interes que tomo por la prosperidad de los estados de la confederacion.

"Despues de esto, altísimos e ilustrísimos príncipes soberanos i ciudades libres, que componen la serenísima confederacion jermánica, ruego a Dios que os tenga en su santa i digna guarda.

"Paris, 4 de noviembre del año de gracia 1863.—NAPOLEON.—Firmado.—

Drouyn de Lhuys.

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Búlnes	Rafael Orellana.
Chillan	José Miguel Rodriguez
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó	José Anjel Rodriguez.
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse i recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL GERMO, NÚM. 22.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 6 de enero de 1864. Núm. 35.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 6 DE ENERO DE 1864.

Política esterior.

ARTÍCULO V-I ÚLTIMO.

De lo que hemos dicho en los varios artículos que sobre esta materia hemos escrito, podemos concluir que el único medio que hai de realizar la Union Americana es trabajar por la union de los diversos partidos de los estados i sobre todo porque en ellos se afianze la paz i se adquieran hábitos de órden i de buen gobierno.

Miéntras esto no se haga, tenemos la conviccion íntima, de que la Union Americana no pasará de ser una de tantas hermosas ideas e teorías que la humanidad parece condenada a no ver jamás convertidas en realidades. En Chile felizmente hai órden i parece que el respeto a la lei i a las autoridades constituidas se va poco a poco arraigando en los espíritus de todos. I aunque estamos mui léjos de Inglaterra, en que basta un ajente de policía invocando la lei para disipar tumultos de innumerables jentes, no dejamos por eso de haber avanzado mucho en este sentido, tomando como punto de partida para nuestro juicio el estado i adelantos de nuestros hermanos del continente americano. Hemos tenido es verdad que lamentar algunas revoluciones sangrientas; pero han durado poco i sobre todo jamás han conseguido echar por tierra a la autoridad establecida; que es lo que mas contribuye a desacreditar a un país en el esterior i a suscitar conflictos con las naciones estranjeras.

Por este motivo nuestro crédito ha ido siempre aumentando, i cada vez que la prensa europea se ocupa de la América Española, pone a Chile a la vanguardia de sus hermanas, si a todas las juzga con benevolencia: i aun cuando se ocupa de señalar los descarríos i de exajerar las miserias de todas, siempre hace de nuestra República una escepcion honrosa.

Cuando se trata de señalar un país en que verdaderamente se disfrute de libertad, no es raro que nuestro país ocupe un lugar distinguido al lado de Inglaterra, Béljica, Suiza i algunos estados de Norte-América.

Tales son los frutos de la paz, del órden i de la estabilidad de nuestras instituciones: moral i materialmente nos han colocado mas alto de lo que podia esperarse de nuestra poblacion i de nuestro reducido territorio colocado en un rincon del mundo.

¿Qué han conseguido miéntras tanto aquellas de nuestras hermanas que cuentan mas constituciones que años de existencia, tantos presidentes como jenerales i tantas revoluciones como presidentes? No queremos contestar a esta pregunta por honor al principio de la república que profesan; pero bástenos decir que a pesar de la libertad de comercio i de la enerjía que da a los pueblos siquiera sea ilusion de que gozan de libertad i viven en una república, hai algunas que han decaido desde su emancipacion de la metrópoli española.

¿Qué consecuencia se deduce en buena lójica de estos antecedentes? ¿Acaso la que han deducido algunos mal intencionados o ignorantes publicistas europeos, de que no hai mas salvacion para América que la vuelta al coloniaje antiguo i la pérdida de su independencia ganada a costa de tantos i tan heróicos sacrificios? Cierto que nó: pues que si fuese la independencia, o la república la causa del lamentable estado de casi todas las repúblicas hispano-americanas, Chile debería hallarse tambien en esa misma situacion lamentable, puesto que Chile es independiente i en Chile somos republicanos. Luego la causa del mal ni está en la república ni mucho ménos en la independencia adquirida.

La consecuencia, pues, que puede sacarse de las premisas que hemos sentado, es que la salvacion de las repúblicas de este continente está únicamente en el sendero que Chile ha seguido con provecho: está en una Constitucion que alejándose de las deslumbrantes teorías que ni se han visto ni creemos se verán realizadas jamás, consulte todos los intereses que deben de ser atendidos, i considere a las sociedades como realmente son; por mas que ese estado presente deje mucho que desear i no como deberian de ser por mas hermoso i lleno de atractivo que sea ese estado imajinario.

No creemos que haya un error mas grave i que produzca i haya producido mas lamentables consecuencias, en América sobre todo, que el error que basta una Constitucion para reformar las costumbres i la manera de ser de un pueblo: una Constitucion que pugna con sus ideas, con sus hábitos, con sus deseos i con el estado todo de la sociedad no vivirá sino mui breves dias. Casi estaríamos por asegurar que el haber vivido mucho una constitucion es la mejor prueba de que es buena i la única conveniente para el pueblo que se ha gobernado por ella largo tiempo.

Siendo así la política esterior de Chile debería tender con incansable teson a propagar en América por cuantos medios fuesen lejítimos i posibles sus instituciones i su manera de ser político i social.

Cuando vemos que hasta los hombres que son el azote de la humanidad, se preocupan constantemente por esparcir su sistema político, sus funestas teorías ¿deberémos nosotros permanecer aislados i no dar a conocer a nuestros hermanos que zozobran el puerto en que nos hemos salvado? ¿No nos bastaria para convencer aun a los mas ciegos el manifestar lo que éramos cincuenta años ha i lo que ahora somos i que echasen despues una mirada a lo que ellos eran i al estado en que ahora se encuentran? ¿Qué argumento habría comparable a este argumento?

¿Qué anhelais vosotros? preguntaríamos a los radicales.

La libertad, nos contestarian. Pues bien, nosotros os ofrecemos mas libertad que la que habeis gozado en el medio siglo que llevais de sangrientos ensayos, i si tenemos libertad ¿qué os importa que nuestra constitucion i leyes no estén arregladas a vuestras teorías utópicas que no han podido jamas dar a los pueblos otra cosa que la mas detestable tiranía?

A los enemigos del despotismo, les ofreceríamos un gobierno que no es el de un solo hombre, como las monarquías absolutas, ni el de una cámara como en Inglaterra, ni el de las turbas, como en los paises dominados por el rojismo i la demagojia, ni el del sable como muchas de las repúblicas americanas.

A los amigos del progreso i de las reformas les probaríamos con los hechos, que hemos progresado en todos sentidos i que hemos reformado tanto o mas que ellos, con la única diferencia que no hemos reformado sino lo que merecía reformarse. Hemos creido que las leyes deben seguir a las sociedades i no las sociedades a las leyes: hemos creido que las reformas deben comenzar por aquellas i terminar por éstas: hemos visto en fin que el que hemos seguido ha sido un sistema escelente, porque ha producido inmejorables resultados.

En una palabra, la política esterior de Chile debe tender a que todas las repúblicas del continente americano sean como Chile. Este propósito al paso que constituiría nuestra propia honra, salvaría al continente i haría practicable la Union Americana por lo ménos en el momento del peligro, es decir, en el caso en que esa union sería indispensable.

Los individuos como las naciones tienen el sagrado deber de propagar la verdad cuando abrigan la conviccion íntima de poseerla. Que Chile cumpla cuanto ántes con este sagrado deber son nuestros mas ardientes deseos.

Mas sobre la ordenanza municipal que reglamenta el culto de los templos.

A medida que se han ido calmando las primeras impresiones que en todos produjo el desgraciado acontecimiento del 8 de diciembre, los católicos, sin distincion de clase ni condicion, han abierto los ojos para contemplar asombrados el hondo abismo a que nos conducia el espíritu de irrelijion e impiedad que estalló en los momentos del mas acerbo dolor. Por eso, ya todos saben a qué atenerse en órden al objeto i tendencias de nuestra prensa diaria. Antes de este suceso, habría parecido increible que se encontrasen en Chile hombres que llevaran su odio a la relijion i sus ministros hasta el estremo de sacrificar, para satisfacerlo, uno de los sentimientos de que mas difícilmente puede despojarse el hombre: el amor al país que le vió nacer.

A trueque de desahogar malas pasiones, no importa que el sacerdocio i la parte mas sana i escojida de nuestra sociedad sean presentados ante el estranjero como una horda de facinerosos: no importa que el sacerdote i la mujer chilena sean vilmente infamados, forjando para conseguirlo, las mas negras i torpes calumnias. Este solo rasgo, pone mui en claro la honradez, el patriotismo i la relijiosidad de los que tienen la ridícula pretension de apellidarse los representantes de la opinion, los adalides del progreso i de la civilizacion.

Pero, si es triste, tristísimo, que nuestros periodistas desempeñen así su mision, es inconcebible que una corporacion circunspecta, cual debe ser una municipalidad como la de Santiago, haya venido a formar coro con la grita destemplada de los periodistas. No pretendemos entrar a calificar intenciones, pero al observar el empeño con que nuestros *ilustres* han formulado i discutido una ordenanza sobre policía del culto, no solo atentatoria de los mas sagrados e inalienables derechos de la sociedad relijiosa, sino ofensiva i denigrante para la misma sociedad de Santiago, cuyos derechos el municipio está encargado de representar i defender, no podemos ménos que deplorar tan triste descarrío del sentido moral. Decimos esto, porque ¿qué otra cosa significan los conceptos injuriosos emitidos por el rejidor Renjifo? ¿Por qué la municipalidad no se ocupa de reglamentar los teatros, bailes de máscaras i chinganas, algunos de los cuales son verdaderas orjías, i gasta su celo en dificultar la entrada a los templos a los que quieren adorar a Dios? No es pues estraño que el artesano i la mujer se hayan principalmente alarmado con la actitud que ha asumido la municipalidad; porque estas dos clases de nuestra sociedad son las mas perjudicadas con el celo de nuestros *ilustres*. En efecto; ¿qué es lo que hacen el señor Intendente i municipalidad en favor de la mujer en Santiago? ¿Qué medidas han tomado jamas para proporcionar trabajo a esa multitud de mujeres pobres, que pululan entre nosotros, i que por falta de trabajo o de fortuna se ven arrastradas a su perdicion? ¿Qué proyectos ha elaborado el señor Renjifo para hacer mas soportable la vida de esas pobres mujeres que mueren víctimas de los actos de barbarie ejecutados por maridos viciosos, principalmente por los que se entregan a una embriaguez consuetudinaria? ¿Qué consuelos ha dado el señor Intendente a las señoras de nuestra alta sociedad en las amarguras que por calumnias u otro motivo es forzoso tengan que soportar de vez en cuando en el hogar doméstico? Pues bien, si los señores municipales son impotentes para poder dar algun remedio a estos males, ¿por qué tanto empeño por cegar la única fuente donde estas personas encuentran su alivio?

Por lo espuesto se comprenderá mejor con cuánta razon se han apresurado las señoras i los artesanos de Santiago a presentar a S. E. el Presidente de la República dos sentidas solicitudes, la de las primeras la publicamos en nuestro número anterior, i la de los segundos lo harémos en breve. La de las señoras con setecientas firmas de lo mas selecto de nuestra sociedad, fué presentada por una comision de nueve matronas, i la de los artesanos, con mas de tres mil, por otra comision nombrada al efecto.

En vista de estas manifestaciones, conocerá la municipalidad, i conocerá el gobierno, que la opinion de los diaristas i de unos cuantos rejidores, no es la opinion pública. Si ésta i no aquella ha de prevalecer en este asunto, es indudable que la ordenanza municipal sobre los templos quedará sepultada bajo el peso de su propia impopularidad. Ademas de ser radicalmente nula como invasora de atribuciones ajenas, está juzgada i condenada por el fallo de la opinion jeneral de nuestra relijiosa sociedad, ¿se querrá no obstante llevarla a efecto? No es posible. El rechazo en el Consejo de Estado nos parece por tanto seguro.

No concluirémos este artículo sin tributar a los tres mil artesanos los mismos encomios i las mismas felicitaciones a que se han hecho acreedoras las setecientas señoras que les han dado el ejemplo. ¡Qué Dios bendiga su celo i los mantenga en su santa guarda!

No hai que dormirse.

Cuando está para darse una batalla, los belijirantes no se duermen. Cada uno por su parte piensa i medita sus planes de ataque i de defensa. Nada es mas perjudicial en estos casos que la imprevicion i la desidia. La auréola del triunfo no ornará jamas la frente del que confiado en la fuerza de su brazo es omiso i neglijente. Es necesario batallar sin cesar hasta quedar dueño del campo enemigo: es preciso inutilizar las fuerzas del adversario, desalojarlo de las posiciones ventajosas, burlar su prevision, emplear, en una palabra, todos los medios que sujiere el arte de la guerra. Solo bajo estas condiciones se alcanza una completa victoria.

Lo que acabamos de decir de la guerra a mano armada, es aplicable hasta cierto punto a la campaña electoral que se acerca. Esta es una verdadera batalla en que los partidos van a disputarse en la urna el triunfo de sus opiniones. El que se duerme i no trabaja, quedará burlado en sus espectativas. Por grandes i poderosos que sean los elementos de accion con que cuenta, si no sabe utilizarlos, si no da unidad i órden a sus trabajos, si se pierde el tiempo en discusiones sin resultado práctico, la derrota será inevitable.

Es un hecho que el partido nacional i el partido ultra-liberal o rojo no se duermen. Cuanto mas se aproxima la época de la lucha electoral tanto mas se preparan i previenen para no sufrir en ella un descalabro. Lo mismo hace actualmente por su parte el partido conservador; pero tememos que en el tiempo que resta para las elecciones se abandone el campo a los enemigos. La causa de nuestro temor está en la dispersion, que los calores del verano, la necesidad de descanso o las faenas campestres han de causar en las filas conservadoras durante los dos meses siguientes.

A pesar de esto, confiamos en el patriotismo de los hombres que componen el partido conservador. Aunque separados momentáneamente, no se dormirán i llevarán a cabo sus proyectos eleccionarios. A donde quiera que el deber, la necesidad o un motivo de honesto recreo los lleve, allí trabajarán con actividad por el buen éxito de su empresa. Es preciso poner en juego todos los arbitrios, valerse de todas las relaciones que cada uno tenga en los diversos puntos de la república. Nada debe dejarse para los últimos momentos.

Alerta! No hai que dormirse! grita el patriotismo.

Contra la lei i contra la moral.

Consecuentes con lo que prometimos en nuestro prospecto i con el título mismo de nuestro periódico, no podemos ni queremos dejar en silencio un abuso gravísimo que se está cometiendo hace algun tiempo i que cada dia toma mayores proporciones.

Dice el núm. 2.°, art. 2.° cap. 10 de la Ordenanza de Aduanas: *Caerán en comiso. Las pinturas obscenas i cualesquiera otras mercaderías que por su naturaleza contribuyan a pervertir la moral pública etc.* ¿Cómo se cumple esta justísima prescripcion legal? No lo sabemos; pero vamos a manifestar lo que en la práctica sucede, lo que está palpando todo el mundo. Mucho puede ser el cuidado i celo de los empleados correspondientes para cumplir con su deber, i en este caso no podríamos ménos de lamentar el poco fruto de ese cuidado i celo.

Hace algun tiempo, si bien no era raro encontrar en poder de ciertas jentes mercaderías de la clase de las enumeradas en el artículo citado, con todo, nunca habian osado exhibirlas en público o manifestarlas a cualquiera que no las buscase de exprofeso: esos comerciantes tenian siquiera algun respeto a la sociedad de Santiago i a la moral pública; habrian tenido vergüenza indudablemente de manifestar al primero que entrase a su tienda una pintura obscena. Hoi ya no sucede eso: han perdido esas personas infractoras de nuestras leyes i pervertidoras descaradas de la juventud, el respeto o mas bien, el miedo que tenian a la sociedad, respeto o miedo que hablaba por cierto mui alto en favor de ella.

Vamos progresando ciertamente.

Entrad a una tienda con el objeto de comprar un prendedor, por ejemplo.

Lo primero que hará el comerciante será manifestaros que ese prendedor tiene la gracia de ocultar un cuadrito microscópico que acercándolo a la niña del ojo se tornará en cuadros de regulares dimensiones, cuadro que ninguna persona que se respete así misma o tenga alguna nocion de los deberes morales o un átomo de vergüenza podrá mirar sin indignacion i sonrojo.

Lo mismo os acontecería si fuéseis en busca de un baston o por lo ménos estaríais mui espuestos a que os aconteciese.

Debemos decirlo porque es la verdad: no son muchos todavía los comerciantes que se dedican a este comercio infame; pero los que lo hacen ocasionan un mal tan incalculable que merecian ciertamente que la autoridad cumpliese con la lei sin compasion i pusiese a tan torpe abuso un eficaz remedio.

No habria cosa mas fácil que sorprenderlos infraganti. Bastaba que un oficial de policía, o cualquier otra persona por encargo de la autoridad se acercase a una de esas tiendas a preguntar por los objetos a que hemos hecho referencia. Todos ellos son un verdadero contrabando: son mas que un contrabando, porque es cien veces peor a todas luces esparcir la corrupcion en la sociedad que defraudar algunas monedas al erario.

Casi todas, i podríamos decir todas las pinturas de que hemos hecho mérito, son de orijen frances. Si no lo dijiera suficientemente la diabólica fuerza de imajinacion que manifiestan i la triste novedad de esos cuadros i fotografías, el cínico letrero que siempre llevan al pié no dejaría sobre ello duda alguna.

Hemos pensado al escribir estas líneas si sería o no conveniente a nuestro propósito, es decir al bien jeneral, poner aquí los nombres de los comerciantes en cuyas casas nos consta que se espende tan ruin mercadería; pero nos hemos retraido de hacerlo por ahora, pudiendo asegurar que en caso de que esta advertencia no sea suficiente, lo harémos sin temor de ninguna especie, porque ántes que todo está para nosotros el bien de la sociedad, por la que trabajarémos miéntras tengamos la pluma en nuestras manos.

Otra especie de cuadros hai que sin ser en sí, i trabajados de intento con el fin de atacar la moral pública, no dejan ciertamente de producir gravísimos males cuando se esponen a la vista de los transeuntes de todas edades, con-

diciones i sexos; como suele hacerse en las vidrieras de algunas tiendas i almacenes. Los dueños de ellos deben pensar que no hai cosa mas fácil que escandalizar al inocente i que el escándalo es uno de los males que casi nunca es posible remediar despues que se ha causado. Nuestro celoso Intendente que se fija en todo, ¿no se ha fijado nunca en el mal que se causa de esta manera ni en lo fácil que seria remediarlo i dar a la lei su cumplimiento i a la moral pública la satisfaccion que necesita?

Esperamos que no en vano habrémos llamado esta vez la atencion de las autoridades sobre una materia que merece toda su atencion; porque siempre lo merece la moralidad pública, que es la ancha base i el único cimiento sobre que puede descansar una sociedad civilizada.

La moralidad, necesaria en todas partes, es absolutamente indispensable en paises republicanos como el nuestro; pues siendo en ellos mas limitado el poder del gobierno i suave i blanda la represion esterior i limitadas las atribuciones del que manda, es preciso que la lei moral i la represion divina imperen con toda su fuerza i enerjía.

Trabajar pues contra la moral i las buenas costumbres es trabajar contra la República i en favor de la tiranía. ¿Quién sabe si no obran de acuerdo con esta verdad de primera evidencia, i se ha ocultado de esta manera fácil i solapada de propagar la tiranía a los que no dejan pasar oportunidad para enviarnos desde Paris e inundar nuestro pais con figuras obscenas, violando nuestras leyes i pisoteando nuestra dignidad de pueblo civilizado, católico i moral?

CORRESPONDENCIAS.

Abajo las Máscaras.

(Colaboracion.)

Tiempo es ya que vengan abajo las máscaras; que el pueblo sepa la verdad, que deje de ser el juguete de la ambicion de los unos, del delirio de los otros, i de la especulacion de muchos; varios son los diarios que se publican en Chile, pero el *Mercurio* i la *Patria* de Valparaiso, el *Ferrocarril* de ésta, i *La Voz de Chile*, hablan cada uno con tanto énfasis, en nombre de la República, que no parece sino que toda la nacion hubiese delegado en ellos sus poderes; dan consejos a las autoridades, las interpelan, las casi amenazan, i hablan en un lenguaje tan dogmático, que confunden a los pobres, que como nosotros estamos acostumbrados a llamar al pan, pan, i al vino, vino.

Abajo las máscaras, repetimos; se acercan la elecciones, i es preciso que los pueblos no sean alucinados con palabras altisonantes i declamatorias, i los electores sepan a qué atenerse. Se dice de público que el *Mercurio* de Valparaiso es un diario de un industrial particular, que al son que le tocan baila; que ha bailado de distintas maneras, mudando de redactores, con la frecuencia que otros de camisas, i que por lo jeneral es órgano solo de lo que mas conviene a su dueño, a quien tiene que someterse el redactor rentado.

La *Patria* se dice que es órgano de Mr. Trumbull i sus correlijionarios, que quieren gastar sus pesos, o los de su comunion en tener la satisfaccion de que el ex-redactor del *Mercurio* D..... procure bajo el color de liberal mas subido, imbuir a sus paisanos la relijion protestante o la racionalista *de Calvino*, que tanto admiró i profundizó en Alemania. ¿Será cierto?

El *Ferrocarril* ¡há! Este fué el órgano del glorioso partido del decenio, robustecido con la pluma del *eminente* estadista, publicista, canonista i literato redactor actual. ¿Lo será aun? ¿Continuará siéndolo? ¿Ha tenido principios fijos? ¿Los tiene hoi? ¿Tendrá alguno en lo sucesivo? Un exámen retrospectivo abismaria a sus redactores, si tuvieran principios fijos, i si la pasion i el interes no fueran los únicos resortes de su conducta. ¿Qué misterio es este?

La *Voz de Chile*. Dícese que Chile debe su nombre al canto de unos pajaritos que cantan constantemente articulando chili, chili. ¿Será la voz de éstos? Si así fuese nada diríamos, pues aunque nosotros lo dudásemos, talvez la inmensa sabiduría de sus redactores, se entenderá con ellos, i serán su voz; pero sino, nos permitirán que les digamos que solo son la voz de sus rubicundos redactores. Los chilenos tienen mejor voz.

Abajo las máscaras, volvemos a decir; dé cada periódico su programa, manifieste sin ambajes sus deseos, sus aspiraciones; afuera las hipocresías i las argucias; nosotros hemos proclamado francamente nuestros principios, nuestras ideas i nuestras aspiraciones: obren todos con lealtad, sepamos lo que somos.

Electores chilenos; no os dejeis alucinar; vivid alerta contra las seducciones i declamaciones de los diarios seudo-políticos i volterianos. Exijirles su profesion de fé, cotejadla con la que han profesado, i no os olvideis jamas de que *Moro viejo nunca es buen cristiano*.

Unos colaboradores del "Bien Público".

Mas vale tarde que nunca.

En la vida de San Estanislao de Hoslka se lee que, estando en plena salud, deseaba encontrarse en el cielo el dia de la gloriosa Asuncion de María santísima: le habia tocado en suerte tener por protector en el mes de agosto a San Lorenzo ¿i qué hizo? escribió una *carta* a la Vírjen i la presentó a San Lorenzo para que la entregara a María santísima, i ved el resultado: en el mismo dia en que esto practicó le sobrevino una fiebre al parecer lijera; con este síntoma tuvo por conseguida la gracia solicitada, su próxima muerte. Lleno de alegría dijo al acostarse: ¡Ya no volveré a levantarme de esta cama! Agravándose el mal, el dia 15 de agosto entregó su espíritu en manos del Señor. (S. Ligorio, Glorias de María i Bartoli, Vida de San Est.)

El abate Gaume en su brillante obra titulada *Tres Romas*, hace mencion de algunas congregaciones piadosas existentes en Roma, cuyos asociados dirijen a Dios sus solicitudes por *escrito*, como la han practicado los hijos de María.

Despues de estos hechos, cuya verdad cada uno puede examinar, pues le cito las fuentes, viene el señor Intendente con tono majistral a sentar lo siguiente: "He lamentado sí que la *superstición* hubiera creado i fomentado en este templo (la Compañía) prácticas imprudentes, tales como la institucion de eso que en el lenguaje vulgar i *devoto* de ciertas jentes se ha apellidado Buzon de la Vírjen. Semejante institucion *repugna* a las ideas mas medianamente ilustradas que se tenga acerca de los principios de nuestra santa relijion." Yo pregunto ahora ¿a quién atenderémos mejor para imitar, a San Estanislao i congregados de Roma o al señor Intendente? Me decido por los primeros. Si nuestro mui querido e ilustre Arzobispo hubiera levantado su voz para reprobar el Buzon de la Vírjen, nosotros callaríamos; pero al ver que el Intendente, (lego en la materia) sale a anatematizar lo que no conoce, nos creemos autorizados para alzar tambien nuestra voz, para recordarle que no es asunto de policía. La carta que este caballero dirijió al apreciable señor Larrain, tiene muchos otros defectos que reparar, i que dejo a Ud. señor Redactor que con mas acierto podrá conseguirlo; miéntras tanto yo paso a ocuparme de otro maestro de piedad.

¡El redactor del *Mercurio* reprobando, ridiculizando, riéndose de las prácticas de la congregacion llamada Corte de María! *Tentatis risum* ¡El ciego juzgando de los colores! Nuestro sabio i santo Metropolitano i los ilustrísimos Obispos de la Serena, Concepcion i Ancud, han aprobado el directorio de los asociados a la Corte de María: ¿al lado de cuál de tan dignos prelados puede ponerse el redactor del *Mercurio*?.... Creo perder mi tiempo si me ocupo de rebatirle: hai cosas que de suyo estan refutadas. Pero no perderé la oportunidad de darle un consejo, i es: "Señor: si Ud. quiere conocer i palpar por sí mismo lo que valen esas prácticas piadosas que Ud. desprecia, confiésese primero i asóciese despues a ellas. Entónces verá cuanto le dicen a su alma. Quizá Ud. no practica nada de esto, i es por eso que no les conoce su importancia."

De Ud. señor redactor.

H. Martinez.

Veracidad de los escritores i publicistas voltereanos.

Así como en la vida privada el hombre que para sus fines particulares, o por cualquier motivo que sea *miente*, luego que los con quienes trata se han convencido de que es mentiroso, no se fian de él, i aun cuando alguna vez diga la verdad jamas es creido; de la misma manera i con doble motivo los escritores públicos que cometen dicha imperdonable falta deben ser tratados con mas dureza que los particulares. ¿Se hallan en este caso nuestros diaristas? Veámoslo.

Los seudo-políticos, liberales, aquellos que para conseguir sus fines no reparan en los medios, no pueden conformarse con que seis o siete mil artesanos que antiguamente eran la carnaza con que hacian las revoluciones se les hayan escapado de las manos, i convertido en otros tantos elementos de resistencia, desde que merced a la institucion del Sagrado Corazon de Jesus, en lugar de asistir a los clubs, garitos, juegos de lotería, chinganas etc. a donde se les arrastraba para cederlos i convertirlos en elemento de desórden, se reunen ahora de noche en los templos i capillas, para pedir a Dios el perdon de sus culpas pasadas, i las de sus instigadores. Han comprendido mui bien, que les es indispensable, o separarlos de los templos, o renunciar a los trastornos públicos, i entónces tomando el pretesto de una gran desgracia casual, en todos los tonos declamatorios de la rubicunda escuela, han gritado uno i otro dia: "que se cierren los templos." Unos han tratado de encubrir sus volterecanas ideas, bajo el pretesto de evitar las inmoralidades que, segun ellos, se cometen en los templos; otros para evitar el que los templos puedan ser incendiados, i mil leseras por este estilo...; i para corroborar mas i mas la justicia de su exijencia han dicho: ¿Por qué se han de abrir en Chile los templos, cuando no se permite en Europa? Sobre esto último han hecho miles i miles de comentarios. Nosotros les decimos *mentis*: en Europa se abren de noche los templos en las naciones que profesan la relijion católica, apostólica, Romana; i para convencernos de ello, os diremos que el 2 de noviembre último en la noche predicaron en Madrid, en la Iglesia de San Jines, don Joaquin Corral; en la de Loreto, don Anjel Greño; en la de San Andres, don Emilio Moreno; en las monjas de Santa Isabel, don José Losada; en San Pedro, don Patricio Paramo; en Santo Tomas, don Juan Garcia Rodriguez, i en la de San Luis, don Cipriano Tornos.

No insertamos los oradores de muchas mas noches, porque con lo dicho basta i sobra para confundirlos, i para que el público católico, sepa a qué atenerse.

Como nuestros escritores voltereanos podrian recurrir a la máxima de su maestro, "miente, miente, i calumnia, que siempre algo queda" i negar la veracidad de nuestro aserto, depositamos en la imprenta del *Bien Público*, una coleccion de periódicos venidos por el último vapor, i en el Boletin relijioso de cada dia hallarán los que quieran cerciorarse la justificacion de lo que decimos.

Si los que han escrito en sentido contrario se estiman en algo, es absolutamente indispensable que se rectifiquen.

Unos amantes de la verdad.

¿A dónde va la América?

Con este epígrafe encabeza su artículo de fondo el *Ferrocarril* de 2 del corriente, i esto justamente en momentos que nos estamos haciendo igual pregunta, por lo cual vamos a contestarle emitiendo nuestra opinion francamente.

Los pueblos de la América española, por la fertilidad de su suelo, por el carácter noble, hospitalario i valiente de sus habitantes, por reconocer todos como relijion del estado, la Católica, Apostólica, Romana, estaban llamados a formar la confederacion mas grande, mas noble i mas poderosa del mundo, acojiendo en su seno todos los hombres virtuosos i laboriosos, a todos los desheredados de fortuna, i aclimatando en sus variados climas, todas las producciones del globo. ¿Lo han hecho? No. ¿Cual ha sido la causa? Verémos si acertamos a demostrarlo.

Es bien sabido que no puede existir sociedad sin relijion, relijion sin culto, ni culto sin ministros; por consiguiente atacar, desprestijiar, i destruir a éstos, es paganizar i aniquilar la sociedad. Es bien sabido tambien que los enemigos de nuestra grandeza, de nuestra raza, i de nuestra relijion, que codiciaban nuestras ricas producciones, i aspiraban a tenernos mas esclavos que lo están los negros en Norte-América, consiguieron con sus viejos cañones i buques, malos armamentos, peores municiones, harapos i baratijas, formarnos las cuentas del gran capitan, i agregando a ellas unas cuantas monedas (de la de nuestras vajillas de oro i plata, que como vetustas i de mal gusto, nos hicieron el servicio de cambiárnosla por las de plaqué, losa, i porcelana) se formaron unas capellanías con las que se han chupado, i chuparán, toda la savia i jugo de nuestros pueblos.

Al ver los particulares nuestra prodigalidad, i que con raras escepciones todos éramos hijos pródigos, nos inundaron; pero no con lo que necesitábamos, que era solo agricultores inteligentes, artesanos instruidos, empresarios i comerciantes honrados, sino con aprendices de lo dicho, con honores (tomados para sí) de profesores de primera clase.

Con tan escelentes maestros no adelantaron nuestras industrias, pero sí, con sus peinados, perfumes, miriñaques, pinturas, figurines i modas, cambiaron nuestras costumbres, nos llenaron de necesidades, quitaron los medios de satisfacerlas, escitaron nuestros deseos, i consiguieron hacernos sus tributarios.

Si la milésima parte de lo que nuestros pueblos de América han gastado en pianos, papeles de música i pintados, flores, cajas de música, juguetes, bastones, antecjos de teatro, adornos de sobremesa i cosas infructuosas, la hubiesen empleado en roturar tierras, sacar canales, abrir caminos, habilitar puertos, construir ferrocarriles i buques mercantes, la América española daria hoi en dia la lei a la vieja Europa.

A pesar de lo dicho, otra mui otra seria nuestra situacion, si los males espuestos fuesen los únicos que nos hubiesen causado; pero nos han dirijido tiros mas envenenados i de éstos vamos a ocuparnos.

Los sectarios de Voltaire, Lutero i Calvino, los jefes de las lojias de Europa, conociendo bien, que unos pueblos de raza tan noble i valiente i relijiosa como la nuestra, no se domina tan fácilmente ni por mucho tiempo, sin pervertir sus costumbres, paganizar sus creencias, alagar todas sus pasiones, i sin separarlos de la Santa relijion Católica, Apostólica, Romana, mandaron a sus mas hábiles sectarios, i bajo cien mil disfraces i medios se infiltraron en nuestra sociedad, i cual astutas serpientes, engañaron nuestra leal, intelijente e inesperta juventud; se introdujeron en nuestros colejios, i en todos los ramos i carreras del Estado, i cual víboras venenosas fueron destilando su pestilente veneno en nuestra leal juventud; ésta con el tiempo llegó a ocupar los primeros destinos, i de aquí la lucha en que se han hallado, entre sus buenos instintos i las malas máximas que se les habian imbuido; en muchos hubo una gran reaccion, i la fuerza de la sangre triunfó de las perversas enseñanzas; éstos forman el gran partido liberal conservador católico; pero desgraciadamente hai otro que es conocido con el nombre de *Liberal Rojo*, éste aunque diminuto en el número, es osado, i como el maléfico espíritu que lo dirije, no repara en los medios con tal de conseguir su fin; de aquí el que, vistiéndose de piel de oveja, i teniendo en sus labios constantemente las májicas voces de, libertad, igualdad i fraternidad, azuza las pasiones, alaga a las masas desheredadas de fortuna, declama contra las clases acomodadas, i contra todo gobierno constituido, i nui especialmente contra el partido liberal conservador católico; por lo tanto, dicho partido rojo, ha sido, es i será el único i mas cruel enemigo de nuestra América, el aliado mas activo de los maquiavélicos planes de nuestros enemigos i de la relijion de Jesucristo, que nos redimió con su sangre.

Ya hemos espuesto segun comprendemos "A donde vá la América," i las causas que la han conducido i conducen; faltanos solo indicar los medios de evitar su ruina, i lo harémos en mui breves razones; los únicos a nuestro entender son:

1.° Mirar un hermano en cada uno de nuestros semejantes, perdonar sus estravíos, i socorrer sus necesidades.

2.° Hacernos un deber en destinar anualmente una parte de nuestras rentas, en crear i fomentar establecimientos de caridad, para la humanidad doliente, ancianidad imposibilitada de trabajar, crianza i educacion relijiosa e industrial de la niñez desvalida.

3.° Elejir para nuestros mandatarios aquellos que creamos mas honrados i virtuosos.

4.° En conformarnos con la suerte i estado en que Dios nos haya colocado, trabajando constantemente para llenar nuestra mision sobre la tierra.

5.° I último, amando a Dios sobre todas las cosas i al prójimo como a nosotros mismos. ¿Han trabajado en este sentido los hombres públicos i la prensa?

Con la práctica de estos consejos mas que con todos los medios que indica el *Ferrocarril* i demas diarios evitarémos las desgracias que amenazan a la América.

Esta es la opinion de

Unos de ideas antiguas.

A las dignas señoras de Santiago.

Al fin mis ojos de llorar cansados
La gran desgracia, la inaudita ruina,
Ven rasgarse los lúgubres nublados
I una estrella brillar de luz divina.

Es la dulce esperanza, que pretende
Zañuda la Impiedad airada i loca
En vano arrebatar; i en vano enciende
En ira su mirada, en hiel su boca.

I al cielo se abalanza la altanera,
Como Luzbel audaz, de orgullo henchida;
La luz de la verdad robar quisiera;
Mas cae ya la imbécil confundida.

Que el Señor del eterno poderío
La soberbia i orgullo airado humilla
E inspira al débil sexo el noble brio,
Con que su frente esplendorosa brilla.

¡O ínclitas matronas! lustre i gloria
Del chileno linaje, almas virtuosas,
Eternizado habeis vuestra memoria
La verdad defendiendo jenerosas!

¡O cuán puro es el fuego que os anima
I el sagrado entusiasmo que a la cumbre
De un eterno renombre hoi os sublima,
Eu las fúljidas alas de su lumbre!

No del alba los suaves resplandores
Digna aureola darán a vuestras frentes,
Ni en jardines cuajados de mil flores
La corona hallareis, almas valientes.

Encumbrad mas allá del alta esfera
El deseo sublime en raudo vuelo,
Que el abrazo de Dios allí os espera,
Cuan digno galardon de vuestro celo.

Adelante marchad i al heroismo
Corred, volad intrépidas aprisa;
El alma Relijion i patriotismo
Ya os brindan su májica sonrisa.

Mas ¡ai! hijas de Chile, armad el pecho
De cristiano coraje, que las voces
Del insulto soez, cual en deshecho,
Furioso temporal, oireis atroces.

Mas dejadlas que rujan... lleva el viento
Su bramido infernal, miéntras serena
La virtud irradiando de contento
A vuestras almas de consuelo llena.

Vuela el tiempo; en su jiro arrebatado
Desparece el impío maldecido,
Se alza entónces el justo i venerado
Sobrevive a los siglos i al olvido.

* *

Señor don Guillermo Matta.

Santiago, 28 *de diciembre de* 1863.

Mui señor mio:

En el editorial de la *Voz de Chile* de 23 del presente he leido con gran sentimiento i horror las ideas emitidas por Ud., señor don Guillermo Matta, a quien no tengo el honor de cono-

cer, sino por el nombre de gran liberal. En ese editorial redactado por Ud., señor, toca la personalidad a un artesano a quien Ud. confiesa no conoce aunque sabe forma parte del directorio de la asociacion de sastres, i no conociéndole pues, ¿con qué derecho entónces se toma Ud. la libertad de alzar su voz de chileno para insultar impunemente a quien no conoce? ¿O se cree Ud., señor, que porque es don Guillermo Matta está autorizado para ridiculizar a quien le da la gana estampando en la frente de la honradez baldones e injurias tan ajenas de un caballero como Ud? No comprendo, señor, que semejantes ideas hayan encontrado un lugar en un corazon noble i caballero como debo considerarlo a Ud. Parece, señor, que es llegado el tiempo en que principien a conocer que no estamos en los tiempos de esa dolorosa rutina en que el artesano no sabia dar un paso por sus convicciones. Hoi dia; no señor, desengáese Ud., hemos aprendido en la escuela de la esperiencia a conocer a los hombres, ya mui raro será el que se deje alucinar por mezquinas pasiones de nadie i mucho ménos de los que por sus obras manifiestan lo que son. Ud., señor, hace ver en su editorial que ese "artesano honrado ha sido estraviado por malos consejeros i alucinado por hombres perversos, *i agrega* que se ha visto justamente castigado por todos sus compañeros con la solemne protesta publicada por ellos. Dice mas, i ahora se presenta talvez como autor responsable de un escrito inspirado por otros i por otros redactado con tanta malicia como perversidad."

Yo, señor don Guillermo, no dispensaria sus insolencias sino estuviera convencido de que Ud. no conoce realmente al artesano a quien satiriza en su editorial, porque si tuviese conocimiento de él, estaria Ud. desengañado que a ese artesano no es tan fácil que malos consejeros i hombres perversos vengan a alucinarlo i a estraviar sus convicciones, puesto que a estos tales sabe dejarlos en el lugar que les pertenece. Me dice que "me he visto justamente castigado por mis compañeros." Así será, pues, pero castigos que no hacen sentir dolor no se pueden calificar como tales; mis hermanos industriales, señor, hoi no piensan como ayer, i estoi seguro que muchos han sentido haberse dejado llevar del entusiasmo con que talvez se solicitó la firma para hacer prevalecer *culpable* lo que era inocente, *sedicioso*, lo que era honroso, como lo declaró un digno i respetable jurado. Ud., señor, Matta, ha dicho que "ese artesano honrado aparece ahora como autor de un escrito inspirado por otros i por otros redactado." Imposible es comprender, señor, como un caballero como Ud. puede concebir tan criminales insultos contra una persona que Ud. mismo confiesa no conoce. Yo, señor, deduzco de esto que la ignorancia es mui atrevida e insolente i que no se debe respetar las convicciones de nadie. Desengáñese, señor Matta, i salga del error en que está creyendo autor de la hoja suelta que tanto le ha incomodado quien sabe a quien. Su verdadero autor ya Ud. debe saberlo puesto que un juramento solemne lo hizo descubrirse para defender sus convicciones i probar con toda la fuerza de sus sentimientos las infundadas calumnias que se le imputaban; el resultado de este acontecimiento Ud. ya debe saberlo.

Continúa Ud. su degradacion por medio de sus insultos i dice: "Ese artesano que forma parte del directorio de la asociacion de sastres no ha visto en sus listas los nombres de los que lo han favorecido, i contra quienes la soberbia clerical lanza el torpe anónimo empapado en la torpe calumnia. Difícil seria convencerse de que el alma de un artesano honrado i laborioso pudiese contener tanta hiel i tan ruines pasiones." Ah! señor, i sois vos el hombre ilustrado, el hombre popular, el hombre del pueblo, vos el que así hablais, sois el que quereis tener un lugar en el corazon de los hombres honrados de Chile; vos, señor, el que teneis valor para insultar descaradamente a la honradez, sois el que quereis que vuestro nombre se pronuncie con respeto i con amor, ¡ah nó! nunca! el que desprecia impunemente a la honradez i a la inocencia no puede recojer de sus perversidades sino el desprecio de todas las conciencias cuya noble espresion confunda sus estravíos.

Sí, señor, esto es lo que justamente merece vuestro proceder. I creíais por ventura, señor, que por 25 ps. prestados a una sociedad, en la que existen hombres de conciencia i de corazon creíais, repito, que por esa insignificante suma os habian de sacrificar sus convicciones? Oh! nó, jamas semejante infamia encontrareis en el último de sus miembros; i para mayor confusion vuestra, señor, yo el administrador de esa sociedad os digo que podeis mandar en el acto por vuestro préstamo. Siento gravemente, señor, verme obligado a manifestarme así para con vos; pero a esto me ha conducido el justo sentimiento que vuestro editorial ha producido en el fondo de mi alma: jamas ningun osado se habia atrevido a arrojar a mi frente manchas como vos, señor; i ¿esto por qué? por haber manifestado mi sentimiento; ¿i este es un delito? I vos, señor, qué diariamente llamais vuestra *Voz de Chile* de vuestras ideas, no teneis en esto vuestra complacencia; ¿por qué, pues, tanto odio cuando un pobre inicia la suya, basando su fundamento en la religion que ha jurado i en el respeto debido a las autoridades constituidas? Estos son mis principios, señor Matta, i principios que sabré sostener por la prensa con mis escasos conocimientos siempre que sea necesario, i a los que sacrificaré lo mas caro que tenga.

Antes de concluir, señor, voi a hacerle notar una cosa que puede ser le sirva de norma para el porvenir, como de base a sus proyectos: parta del principio que ya las jentes no están creyendo a las palabras ni a las promesas; ahora todos se fijan en las obras, así es que como lo ven obrar así lo califican, cumpliéndose en esto una máxima del Evanjelio: *Por sus frutos los conocereis.*

Yo desearia, señor, que Ud. cambiase de ideas, Ud. puede ser mui útil a su país, i por consiguiente vivir con mas paz i tranquilidad, sin insultar tanto a los ministros del santuario, que por tantos títulos nos merecen respeto i reverencia. Mire, señor, el hombre de obrar bien no tiene que arrepentirse nunca, i de obrar mal, tarde o temprano tenemos que esperimentar el remordimiento de nuestra conciencia..... déjese, señor, de *fanatismo*, porque de tanto estar oyendo a Ud. decir *fanatismo* están aprendiendo a repetir *fanatismo* hasta los mas ignorantes sin saber lo que dicen. Cambie, señor, de ideas i esté seguro que yo seré el primero en ofrecerle mis servicios para sostener sus buenas ideas como cristiano i buen ciudadano; no sea cosa que nos pille la muerte con las manos vacías o llenas de palabras de fanatismo. Nó, señor Matta, es preciso cumplir con la lei de Dios, es preciso oir los gritos de nuestra conciencia; no permitamos que nuestras pasiones ciegen nuestra razon directora de nuestras buenas costumbres, cuando Ud., como lo espero, duerma a la sombra de la inspiracion de las sublimes ideas de la moral cristiana.

Entónces i solo entónces, comprenderá la felicidad que actualmente está mui distante de conocer. Yo espero, señor, que Ud. ha de ser un ejemplar de virtudes cristianas en nuestra república, confesando i comulgando como lo hacen los artesanos honrados, quienes están en la mejor disposicion para ofrecer los efectos de una pura amistad desde el momento que Ud., señor, se disponga a obrar así.

Deseándole esta verdadera felicidad, se suscribe de Ud. S. A. S.

Felipe Chacon.

Nuestro M. Iltre. Metropolitano, preocupado como siempre por las desgracias del pais vuelve a hacer un llamamiento a la caridad de nuestra capital para ausiliar a las poblaciones rurales que a consecuencia de la sequía del año pasado, han quedado en la mayor miseria.

Tenemos la mas íntima confianza que las esperanzas de nuestro M. Iltre. Arzobispo no serán desfraudadas.

La invitacion es como sigue:

Invitacion piadosa.

La sequía del presente año ha causado daños graves en la mayor parte de los campos situados al oeste de nuestra diócesis, i muchos de sus habitantes se van a encontrar en angustioso apuro para proporcionarse el indispensable alimento. Las mieses, o se han perdido o reducido a una parte mui pequeña de lo que correspondia a los sembradores. Los animales no encuentran ya que pastar en los prados, i sin este auxilio es imposible sembrar legumbres i aquellos otros frutos que suministran el alimento i forman la despensa del labrador durante una gran parte del año. Es pues, de todo punto indispensable, que la caridad vaya en socorro de los que van a ser aflijidos por el hambre i la miseria. Para conocer la verdadera estension i naturaleza del mal i aplicarle con prevencion i acierto los remedios mas oportunos, encargamos a personas competentes que nos suministrasen los datos necesarios, i en posesion de ellos, i con el acuerdo de las dichas personas, hemos resuelto invitar, como lo hacemos por las presentes, a todos los fieles caritativos de esta ciudad, que por amor de N. S. J. C. i compasion por nuestros hermanos que sufren, quieran cooperar a su alivio i socorro, para que el dia 6 del que rije, fiesta de la Epifanía del Señor, concurran a la sacristía de nuestra Iglesia Metropolitana a las siete i media de la tarde para tratar de colectar los fondos necesarios i nombrar los sujetos que deben encargarse de la distribucion de los socorros bajo las reglas que convenga establecer i sobre las cuales se han preparado trabajos.

Os exhortamos en el Señor a que no olvideis que él nos dice por el Apóstol (Ep. a los de Galicia, cap. 6.°) "Llevad los unos las cargas de los otros, de esta manera cumplireis la lei de Cristo." Por S. Juan (Ep. 1.ª, cap. 3.°)" El que tuviese riquezas en este mundo i viese a su hermano necesitado i le cerrase sus entrañas, ¿como está la caridad de Dios en él? Hijitos mios, no amemos de palabra i con la lengua, sino con obras i sinceridad. Por Santiago (Ep. Catol. cap. 2.°) ¿Qué aprovechará, hermanos mios, a uno que dice fé sino tiene obras? ¿Por ventura podrá la fé salvarlo? I si un hermano i una hermana estuviesen desnudos i le faltase el alimento cuotidiano, i les dijiese alguno de nosotros: id en paz; calentaos i hartaos, i no les diereis lo que han menester para el cuerpo ¿qué les aprovechará? Así tambien la fé, sino tuviese obras, muerta es en sí misma.

Por esto el P. S. Juan Crisóstomo decia: "cuando se dé o se suministre a otro lo que se ha de dar, no seamos flojos ni nos aflijamos porque se disminuye el caudal. Porque, si el labrador que arroja la semilla i sepulta en la tierra sus bienes, léjos de entristecerse o apesadumbrarse, sin reparar en los costos, solo mira el provecho que espera, aun cuando la esperanza sea incierta ¿cuán absurdo no seria el que tú que siembras, no para cojer cosas semejantes, sino de un órden mui superior, i que colocas tu dinero en las manos mismas de Cristo fueses a rehusarlo, mostrarte indolente, o temer así empobrecerte? No podia Dios haber mandado a la tierra que brote oro puro? A la verdad el que dijo: Produzca la tierra verde yerba que asemille, i luego la presentó cubierta de frondoso prado, sin duda que habia podido ordenar a las fuentes i rios que derramasen oro en abundancia. Pero no lo quiso, sino que dejó a muchos en pobreza, para que sirviese de no pequeño consuelo a los que están en pecado, el auxilio dado a los menesterosos. (Homilía de Elecmosyna).—Santiago, enero 4 de 1864.—Rafael Valentin, arzobispo de Santiago.—Ante mí, *Pablo Antonio Torres*, pro-secretario.

Universidad de Irlanda.

La distribucion anual de premios de la Universidad católica de Irlanda ha tenido lugar el 22 de octubre del año que ha terminado, en la capilla de la misma Universidad, a presencia del rector i de los profesores i superiores de las casas de educacion. Los Arzobispos primados de Armagh i de Dublin i los obispos de Dogher, Cloyne, Kildare, Ardagh, Kerry, Herns, Ossory, Elphin i el antiguo Vicario apostólico de Bombay se hallaban tambien presentes. Mas de ochenta eclesiásticos i religiosos i una multitud de laicos distinguidos, entre los cuales se notaban lord Southwell, el mayor O'Reilly, sir James Power, sir James Murray etc., habian concurrido a tomar parte en esta interesante ceremonia. En un admirable discurso, Mgr. Woodlock, rector de la Universidad, anunció que el número de estudiantes inscritos subia ya a 680.

El corresponsal que comunica la noticia precedente, añade lo que sigue: "No puedo casi resistir a la tentacion de daros la conclusion de este hermoso discurso (el del rector de la Universidad a que se ha aludido): "La intencion "i la obra de la Universidad católica de Irlanda, ha dicho Mgr. Woodlock, son pre- "parar a los católicos para llenar con honor de "sí mismos i provecho de su relijion i de su "patria los puestos distinguidos a que su "número les da derecho, i hacer a nuestro "país digno de la noble posicion a que la "Providencia parece haberlo destinado en "este imperio, como gran nacion católica, al "lado de la Inglaterra protestante i en frente "de la Australia i de la América. Ha llegado "el tiempo para esta obra; aun los que no "aman a la Irlanda i aborrecen su fé lo con- "fiesan al exijir un sistema de educacion de "Estado que considera su *estatuto* relijioso como mui elevado, porque no rechaza como "falsedad ninguna falsedad: *Magnam sibi vi- "debatur assumpsisse religionem, quia nullam "respuebat falsitatem* (San Leon el Grande). "En el nombre pues del Altísimo, fuente de "toda ciencia, bajo la proteccion de María, "morada de la sabiduría, con la bendicion de "Pedro, príncipe de los Apóstoles, que vive "en Pio IX, por el amor de Patricio, Apóstol "de nuestra querida tierra natal, llevamos a "su complemento, a pesar de todas las difi- "cultades, la Universidad católica de Irlan- "da." Nuestros lectores recordarán talvez que el año pasado lord Palmerston rehusaba a los irlandeses hacer dar a su Universidad una carta de incorporacion.

Esta cuestion de educacion es verdaderamente ahora de un estremo a otro del mundo, como en tiempo de Juliano Apóstata, la cuestion que se debate entre la iglesia i el Estado. En todas partes el Estado quiere paganizar a los hijos de los católicos, a espensas de estos últimos, o al ménos no les deja el derecho de educar a sus hijos como ellos lo entienden sino despues de haberles hecho contribuir por sus impuestos a paganizar los de los otros. Los católicos de Sidney en Australia, están espuestos actualmente a correr la misma suerte i acaban de elevar una peticion a su asamblea lejislativa contra el *Bill de educacion pública*. El fin que se proponen es asegurar a sus hijos, por cláusulas espresas, maestros de su relijion, obtener una representacion conveniente en el consejo de educacion i una clara esposicion de los principios segun los cuales la educacion pública elemental debe ser dirijida, de suerte que el consejo no seria lejislativo, sino simplemente administrativo, pudiendo haber entónces la seguridad de una marcha uniforme i permanente, sometida a reglas conocidas i aceptadas.

Como practican la caridad los protestantes.

El *Standard*, diario que se publica en Lóndres, en su número de 27 de octubre último da cuenta de una informacion sumaria sobre la muerte de una pobre mujer, madre de cinco hijos, cuyo marido estaba preso, a consecuencia de lo cual habia muerto aquella de hambre. El oficial de los socorros de la parroquia llamado Christie, a que pertenecia la desgraciada, se negó a socorrerla, despidiendo groseramente a tres personas que habian ido a pedirle auxilios para la pobre moribunda. El mismo diario refiere la muerte de un jóven de doce años causada tambien por el hambre. Sus padres que habian caido de una posicion social mas aliviada tuvieron vergüenza de pedir se les encerrase en el *Workhouse*. Por haberse negado la entrada a esta casa, pereció de necesidad un hombre de cuarenta i nueve años, segun refiere el diario ingles ya citado.

EPIDEMIA MORAL.

Un corresponsal de Lóndres dice que la epidemia moral cunde cada vez mas en la capital del Reino-Unido de la Gran Bretaña i que se manifiesta actualmente en las calles, sobre todo los sábados por la noche, que es cuando las clases obreras reciben su salario i por consiguiente cuando se embriagan mas. Añade el antedicho corresponsal que el mal toma de dia en dia en mayores proporciones e invade casi todos los barrios de la gran ciudad i que consiste en una série de ataques vergonzosos contra las señoras mas respetables, lo que ha dado mucho que hacer a los tribunales de policía. Para reprimir la salvaje osadía con que se ataca a la honestidad de las mujeres honradas, ha sido necesario emplear tres compañías de infantería, fuera de los rejimientos de voluntarios locales que se han constituido en policía especial con el mismo objeto.

EL 5 DE NOVIEMBRE EN LÓNDRES.

En este dia se celebra en aquella ciudad la fiesta protestante conmemorativa del descubrimiento del pretendido complot papistas de la pólvora. En la última fiesta, segun refiere un testigo ocular, no han ocurrido graves incidentes. El Emperador de la Rusia i el Presidente Lincoln han reemplazado en esta vez al Papa i al Cardenal Wiseman en la procesion de manequís que se hace en tal ocasion. Los irlandeses no dejaron pasar fácilmente las caricaturas del Papa. Es verdad que no siempre es fácil reconocerlas, porque el populacho de Lóndres, en su ignorancia, hace manequís tan estraordinarios, que mas de uno los ha tomado alguna vez por imájenes de Garibaldi.

Moralidad Protestante.

Tomamos del *Mundo* de 11 de noviembre último lo siguiente:

Uno de nuestros lectores que se encuentran en Jinebra hace algunos dias asistió en la noche del juéves próximo pasado al Casino, a una sesion pública *reservada esclusivamente a los hombres*. Esta sesion, anunciada en el *Diario de Jinebra*, bajo el título: *La depravacion de costumbres en Jinebra*, era presidida por los pastores de la *obra de refujio*. Esta obra tiene por objeto retirar i moralizar a las mujeres de mala vida. Segun las confesiones de uno de los ministros, el número de las mujeres perdidas se elevaba a 1,000 en la ciudad de Jinebra. *El vicio*, dijo, *hace progresos espantosos en la ciudad de Jinebra. El vicio* ESTÁ PRIVILEJIADO POR LA LEI, SOBRE LA MISMA LEI. La policía tiene los ojos cerrados..... Jinebra será bien pronto borrada del libro de la vida; Jinebra está al borde del abismo!..... En otro tiempo se la llamaba la Roma protestante; ah! hoi dia con la vergüenza en la frente i la humillacion en el corazon hemos oido decir i repetir a nuestros compatriotas de otros cantones que Jinebra es la SODOMA de la confederacion!

La emocion de este ministro solo es comparable con la vergüenza que sentia su auditorio, compuesto de cuatrocientos a quinientos jinebrinos, pertenecientes la mayor parte al partido conservador protestante.

Nuestro corresponsal se decia, al oir tales confesiones: he aquí el castigo de esta ciudad orgullosa, de esta ciudad en que se ha oido enseñar públicamente que Nuestro Señor Jesucristo no es Dios! Vedla pues degradada e infamada por los mismos que habian querido elevar a esta Roma protestante sobre la Roma católica!

—*Lord Palmerston procesado por adulterio.*— Una correspondencia de Lóndres publicada en el diario ántes citado comunica con fecha 8 de noviembre último lo que sigue:

Todos los diarios están llenos de detalles, de comentarios i de artículos de fondo sobre el gran *divorcio-escándalo*, como se comienza a llamar en todas partes la acusacion de adulterio entablada contra lord Palmerston. Algunos pormenores se han publicado en nuestros diarios sobre este escandaloso proceso que la corte de Divorcio juzgará en el mes de julio próximo. Inútil e injusto seria prejuzgar de antemano cual será el fallo definitivo; pero no dejaremos de ver las consecuencias extraordinarias de este asunto mucho ántes del mes de julio. Esta es la piedra de escándalo que va a terminar vergonzosamente la carrera del mas poderoso político de Europa i de su ministerio, ya políticamente tan vacilante. La apoplejía o la locura lo habrian terminado mas dignamente. Aguardemos los acontecimientos. La *no-intervencion* no se estiende a la Providencia.

REVISTA DE EUROPA.

Carta *del Emperador Napoleon o los príncipes i a las ciudades libres de Alemania.*

"Altísimos e ilustrísimos Príncipes soberanos i ciudades libres que componen la serenísima Confederacion jermánica,

"En presencia de los acontecimientos que cada dia surjen i se precipitan, creo indispensable decir todo mi pensamiento a los soberanos a quienes se hallan confiados los destinos de los pueblos.

"Siempre que las bases i los límites de los Estados se han conmovido por profundos sacudimientos, han sobrevenido transacciones solemnes para coordinar los nuevos elementos i consagrar revisándolas, las transformaciones consumadas. Tal fué el objeto del tratado de Westfalia en el siglo XVII, i de las negociaciones de Viena, en 1815. Sobre este último fundamento es sobre el cual descansa hoi el edificio político de la Europa; i sin embargo, no ignorais que se desploma por todas partes.

"Si se considera atentamente la situacion de los diversos países, imposible es dejar de reconocer que, casi en todos los puntos, los tratados de Viena están destruidos, modificados, abandonados o amenazados. De aquí, deberes sin regla, derechos sin título i pretensiones sin freno. Peligro tanto mas de temer cuanto que los perfeccionamientos introducidos por la civilizacion que ha ligado a los pueblos entre sí, por la solidaridad de los intereses materiales, harian hoi la guerra aun mas destructiva.

"Asunto es este de graves meditaciones. No esperemos, para adoptar un partido, que sucesos repentinos, irresistibles, perturben nuestro juicio, i nos arrastren, a pesar nuestro, en direcciones contrarias.

"Vengo, pues, a proponeros arreglar el presente i asegurar el porvenir en un Congreso.

"Llamado al Trono por la Providencia i por la voluntad del pueblo frances, pero educado en la escuela de la adversidad, talvez me será ménos permitido que a ninguno otro el ignorar los derechos de los soberanos i las lejítimas aspiraciones de los pueblos.

"Así que, estoi dispuesto, sin ningun plan preconcebido, a llevar a un consejo internacional el espíritu de moderacion i de justicia que es patrimonio ordinario de los que han sufrido tantas i tan diversas pruebas.

"Si tomo la iniciativa de semejante apertura, no cedo a un movimiento de vanidad; sino que como soi el Soberano a quien se atribuyen más proyectos ambiciosos, tengo empeño en probar, por medio de este paso franco i leal, que mi único objeto es el de llegar, sin sacudimientos, a la pacificacion de la Europa. Si esta proposicion es acojida, os ruego que aceptéis a Paris como punto de reunion.

"En el caso en que los Príncipes aliados i amigos de la Francia juzgaren conveniente el realzar con su presencia la autoridad de las deliberaciones, me complaceré en ofreceles mi cordial hospitalidad. La Europa veria talvez alguna ventaja en que la capital de donde tantas veces partió la señal de los trastornos fuera hoi la sede de las conferencias destinadas a echar las bases de una pacificacion jeneral.

"Aprovecho esta ocasion para renobaros las seguridades de mi sincera afeccion i del vivo interes que tomo por la prosperidad de los Estados de la Confederacion.

"Despues de esto, altísimos e ilustrísimos Príncipes, soberanos i ciudades libres, que componen la serenísima Confederacion jermánica, ruego a Dios que os tenga en su santa i digna guarda.

"Paris, 4 de noviembre del año de gracia 1863.—NAPOLEON.—Firmado, *Drouyn de Lhuys.*

España.—*Madrid, 4 de noviembre de* 1863.—APERTURA DE LAS CORTES DEL REINO.—SESION REJIA.—Un dia bellísimo ha iluminado la solemnidad que ha tenido lugar hoi, dia de la apertura de las Cortes en el palacio del Congreso. Un jentío inmenso saludó a nuestros Reyes; calles, balcones, tiendas, todo se hallaba ocupado por el numeroso público, a cuyas sinceras demostraciones de aprecio correspondia Isabel II. SS. MM. llegaron al Congreso, i momentos despues ocuparon el trono.

En el acto solemne de la apertura de las Cortes, el señor Presidente del Consejo de Ministros entregó a S. M., el discurso de la Corona, i S. M., con voz sonora i espresion magnífica, lo leyó ante el respetable concurso que la oia con respeto en el corazon. S. M. vestia un riquísimo traje blanco.

La ceremonia terminó a las doce i media, regresando SS. MM. a Palacio con las mismas demostraciones de afecto.

Discurso leido por S. M. la Reina en el acto solemne de abrir las Córtes del reino el 4 de noviembre de 1863.

Señores Senadores i Diputados:

Grande es siempre mi complacencia al verme rodeada de la representacion nacional, institucion accesible a todas las opiniones constitucionales que aspiran a influir lejítima i provechosamente en la gobernacion del Estado, i guia segura para el trono, que con su auxilio resuelve pacíficamente los mas árduos problemas i conjura los mas temerosos conflictos. Continuemos, pues, consagrándonos con solícito afan a perfeccionar nuestras instituciones. Mi gobierno tomará la iniciativa proponiendoos las reformas que aconseja la esperiencia, en la seguridad de que mi mas vivo anhelo es conocer la espresion sincera del voto nacional, para desempeñar con acierto la alta mision que plugo a la Providencia confiarme.

Terminado el mandato lejislativo del último Congreso, se han efectuado nuevas elecciones dentro del plazo establecido por la Constitucion, acudiendo los electores a las urnas en gran número, sin que, complicaciones que lamento hayan alterado el órden en medio de la animacion propia de la lucha legal de las ideas, que es lo que constituye la verdadera vida de los pueblos libres; prueba de lo que ha progresado entre nosotros la educacion constitucional, i de que van creándose costumbres públicas adecuadas a las exijencias del réjimen representativo. A tan lisonjero resultado, obra de muchos años, han contribuido sin duda, aunando sus esfuerzos, todos los partidos lejítimos, así como juntos han prestado señalados servicios al trono i a la libertad. Todos, pues, merecen por igual mi aprecio i confianza.

Nuestras relaciones con las potencias estranjeras son pacíficas i amistosas. Mis aspiraciones se dirijen a mantener siempre la integridad del honor nacional i amparar los derechos e intereses españoles.

Mi gobierno, señores Senadores i Diputados, os presentará varios proyectos de lei, políticos i administrativos. Descuella entre todos el que se dirije a fijar definitivamente la reforma constitucional votada por las Cortes i sancionada por mí en 1837, aunque suspensa hasta ahora en alguna de sus partes. El proyecto de Gobierno devuelve a los Cuerpos colejisladores la prerogativa de informar sus reglamentos, i mantiene la senaduría hereditaria, pero sin introducir un réjimen de privilejio en nuestro sistema de sucesiones.

Se os presentarán tambien las bases de organizacion de los tribunales del Fuero comun i la reforma de la jurisdiccion militar, sin que por ello se lastimen los verdaderos intereses del ejército i de la armada, tan acreedores a mi maternal solicitud i al reconocimiento de la patria. Así se realizará una gran reforma reclamada ha tiempo por la opinion pública, i necesaria para amortizar la administracion de justicia con nuestras instituciones fundamentales, quedando todas las jurisdicciones dentro de sus propios límites, i puesto en práctica el principio de la inmovilidad judicial consignado en la Constitucion de la Monarquía.

A estas bases irán unidas las de enjuiciamiento criminal, en que, sin disminuir los derechos de la sociedad i de la defensa, antes bien dándoles mayor seguridad, será mas espedita la administracion de justicia; i por medio del recurso de casacion se mantendrá siempre viva la observancia de la lei, i se uniformará su interpretacion en todos los tribunales.

Como complemento de estas bases se os presentará igualmente la organizacion de los tribunales de comercio, viniendo a formar el conjunto de estos proyectos, cuando lleguen a ser leyes, una de las mas importantes i ansiadas reformas de mi reinado.

Mi gobierno someterá así mismo a vuestra deliberacion la lei de las autoridades i cuerpos municipales, en que, siguiendo el espíritu que domina en la de organizacion de las provincias, i dejando mayor latitud a la accion de los ayuntamientos, se concilien los intereses locales con los jenerales, se haga ménos embarazosa la marcha de la administracion, i se vaya completando la obra comenzada de la descentralizacion, en cuanto sea compatible con los intereses morales, políticos i permanentes del Estado, i con el deber que tiene el Gobierno de velar por el cumplimiento de las leyes.

Espero que consagrareis vuestra atencion al proyecto de lei que os presentará mi gobierno sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, i a otro de órden público en que, desapareciendo cuanto hai de incierto i arbitrario en el estado actual, se sujete a reglas fijas la suspension de las garantías constitucionales, estableciendo, aun para esta situacion escepcional, disposiciones protectoras de los derechos individuales.

Otros proyectos de trascendencia e importancia se someterán a vuestra aprobacion, i entre ellos el de la lei electoral, los de empleados i clases pasivas, Código de aguas, reemplazo del ejército, creacion de la guardia rural, espropiacion por causa de utilidad pública, subvencion para riegos, desestanco de la pólvora, i reforma de la contribucion industrial i de consumo.

En cumplimiento de lo que prescribe la Constitucion, se someterán a vuestro exámen el proyecto de lei fijando la fuerza de mar i tierra, i el de los presupuestos del Estado. No encontrareis en estos rebajas respecto de los anteriores. El indeclinable aumento de las atenciones ordinarias, que coincide ahora con la disminucion de los sobrantes de Ultramar, produce un vacío que solo puede llenarse con reformas en las contribuciones que son capaces de mayores rendimientos. En épocas de fomento i progreso, como la actual, en que se ejecutan i emprenden inmensas mejoras materiales, hai que resignarse a los sacrificios que éstas exijen, en la confianza de que al abrigo de la paz serán ámpliamente compensados con el acrecentamiento ulterior de la riqueza pública.

El respeto de mi gobierno a la Constitucion i a las leyes, la cordura i sensatez del pueblo español, la disciplina i lealtad del Ejército i Armada, i los grandes intereses creados, alejan por fortuna, todo temor de disturbios. Solo se ha turbado esa paz tan codiciada en la isla de Santo Domingo, i mi gobierno se ha apresurado a mandar a ella los refuerzos i fondos necesarios en tal conflicto: hai que conservar incólume la honra de nuestro pabellon, i estoi segura de interpretar fielmente el sentimiento nacional enviando desde aquí el testimonio de mi gratitud i simpatías a los valientes soldados que, arrostrando mil penalidades, mantienen ileso en aquellas apartadas rejiones el honor de nuestras armas, i derraman su sangre jenerosa por dejar tan alto como siempre el nombre del ejército español.

Mi gobierno se ocupa en mejorar la administracion de las provincias de Ultramar, objeto constante de mi solicitud. El ministerio especial creado con este fin, ha de contribuir poderosamente al acrecentamiento de su prosperidad i riqueza, con el celo mismo con que se ha esforzado ya por reparar los desastrosos efectos del terremoto de Manila, que tan dolorosa impresion ha dejado en mi corazon maternal.

Espero, señores Senadores i Diputados, que Dios misericordioso favorezca mis propósitos en beneficio de nuestra querida patria. Cuento con vuestra cooperacion, llena de confianza en la hidalguía española. Inmensa es tambien mi gratitud hácia esta gran nacion, tan celosa de su independencia i de su gloria, como digna de ser feliz i venturosa. Ella rodeó mi cuna i amparó mi derecho, inspirándome el sagrado deber, que cumplo decidida, de anteponer su dicha a la mia i a la de mis hijos. Ella en fin, me revistió de la personificacion de su nuevo estado social, i me identificó con las instituciones constitucionales, de las que seré siempre escudo i defensora.

Alemania.—*Francfort*, 31.—Segun *La Europa*, la impresion producida en la Dieta por la respuesta danesa es completamente desfavorable. Ha chocado tanto la forma conciliaria de la respuesta como el silencio de la Dinamarca sobre las cuestiones claramente planteadas en la intimacion de la Dieta.

El ministro danés abandonó ántes de ayer la sesion de la Dieta, inmediatamente despues de la lectura de su mensaje. Vivísimos debates se siguieron a su retirada, i la respuesta danesa fué despues enviada a la comision, la cual presentará pronto su dictámen.

La Europa trata de absurdas las aserciones de los periódicos alemanes sobre un supuesto conflicto que habria surjido entre la Sajonia i el Hannóver, relativamente al mando del cuerpo de ocupacion del Holstein. Desde la primera sesion, se decidió que el mando se conferirá al jeneral sajon. Esto es tanto mas natural, cuanto que, en 1849, el cuerpo espedicionario sajon iba bajo el mando superior de un jeneral hannoveriano.

Austria.—*Viena*, 30.—La comision de hacienda de la Cámara de los diputados ha decidido proponer un empréstito de 20 millones para socorrer a la Hungría, que sufre grandes escaseses.

De Viena dicen a la *Gaceta de Breslau*, el 10, que se han dado órdenes para poner en pié de guerra los cuartos batallones de los rejimientos de la Galitcia. Los rejimientos de caballería estacionados al norte de la Hungría han recibido tambien órden de ponerse en marcha para la Galitcia.

Prusia.—*Berlin*, 30.—La *Gaceta Nacional* da el resultado de 345 elecciones conocidas hasta ahora. Hai 260 diputados liberales, 24 clericales, 37 conservadores i 26 polacos. Dos diputados carecen de matiz político bien determinado. Aun falta conocer siete elecciones.

—*Berlin, 2 de noviembre*.—El *Monitor prusiano* publica un real decreto convocando a las Cámaras para el 9 de noviembre, con arreglo a la Constitucion.

—Id., 4.—El Banco de Berlin ha elevado sus descuentos a cuatro i medio por ciento.

—*Berlin*, 12.—El señor Gunbow ha sido electo Presidente de la Cámara de Diputados, por 221 votos, contra 37 que obtuvo el señor Heyot. El Presidente electo pronunció un discurso lamentándose de las dificultades de sus funciones en la situacion, bastante sombría, en que el pais se encuentra.

Grecia.—Despachos de Aténas dicen que el jóven Rei ha sido recibido con muchas simpatías i entusiasmo en aquella capital, donde a su llegada asistió al *Te Deum* que se cantó en la Catedral de Aténas, con asistencia del cuerpo diplomático i de un público numerosísimo.

Mas de 50,000 griegos acudieron de las provincias i de las islas a recibir en Aténas al jóven monarca, quien dió un manifiesto en el cual dice:

"Si me faltan la costumbre de gobernar i la esperiencia de los negocios, a lo ménos es traigo una afeccion sincera i el sentimiento de la solidaridad que liga para siempre mi suerte a la del pais. Me conformaré con las costumbres griegas i observaré la Constitucion. Me rodearé de los hombres mas esperimentados, olvidando las disidencias políticas anteriores. Me esforzaré en hacer de la Grecia el Estado modelo del Oriente."

—*Aténas*, 6.—El Rei ha encargado al señor Bulgaris, ex-presidente del triunvirato de octubre de 1862, la formacion de un ministerio, el cual se halla ya nombrado. Hé aquí los individuos que le componen.

Señores Bulgaris, Presidente, interior; Smoletz, guerra; Drosos, hacienda; Diamontopoulos, justicia; Delganni, negocios estranjeros; Petzális, instruccion pública i cultos.

El Rei ha visitado los monumentos de la capital, siendo acojido siempre con vivas aclamaciones.

S. M. ha pasado revista a la falanje universitaria, a la guardia nacional i a la guarnicion.

Una órden del dia espresa la satisfaccion del Rei por el buen porte de la tropa i de la guardia, pero anuncia la firme resolucion de mantener una disciplina severa.

El dia 4 comió S. M. a bordo del navío almirante frances.

Polonia.—*Hamburgo*, 30.—El *Invalido ruso* publica un úkase imperial disminuyendo las condiciones exijidas hasta aquí para obtener el grado de oficial, a fin de facilitar i de apresurar el aumento del número de oficiales del ejército activo en tiempo de guerra.

—*Breslau*, 30.—Leemos en la "Gaceta de Breslau": Los rusos han descubierto una imprenta clandestina en la calle de Jasna. Todos los habitantes de la casa han sido presos.

"La noticia dada por la "Gaceta de la Cruz", del supuesto descubrimiento de un gabinete secreto en el palacio Zamoyski carece de fundamento."

—*Fronteras de Polonia*, 31.—Un úkase con fecha en Livadia, el 13 de octubre concede pensiones a las viudas i a los hijos de los funcionarios asesinados en Polonia.

—*Kœnisberg*, 31.—El "Correo de Wilna" del 27, anuncia en su parte oficial que el paisano Domingo Tulinski, del Gobierno de Grodno, ha sido fusilado en la ciudad de Grodno, por órden de Mourawieff.

—*Cracovia*, 1.° de noviembre.—Bosak batió a los rusos el 28, junto a Kielce; i Wierbicki ganó tambien, el 26 un combate contra los rusos en Goscieranow.

En el distrito de Opoczno, palatinado de Radom, se señalan tambien varios choques.

—Cartas de Varsovia, del 28, dicen que los rusos continúan haciendo allí numerosas prisiones, por la noche, conduciendo a los presos a la ciudadela, para trasportarlos a la Siberia. Los soldados roban a los transeuntes en mitad del dia lo que llevan, en las calles de Varsovia. A las mujeres que visten de luto las conducen a los cuarteles.

—*Berlin*, 1.°—Los insurrectos polacos han incendiado el puente del ferrocarril en Piethrow.

—Entre los presos últimamente en Varsovia, hai señoritas de 17 años acusadas de llevar luto, o de hacer colectas para las viudas pobres, 20 señoras hai ahora en la ciudadela. El editor de libros hebreos i su hijo, de 12 años, han sido tambien presos.

—*Breslau*, 2.—Leemos en la *Gaceta de Breslau*:

"El señor Miloutine i otros cuatro altos funcionarios rusos han llegado de San Petersburgo a Varsovia, con la mision de reorganizar la administracion del reino sobre el modelo de las provincias rusas.

"El negociante Krupeki, cuyos almacenes fueron devastados cuando el saqueo del palacio Zamoyski, ha sido deportado a Pokow, por órden del jeneral Berg, i a pesar de haberlo absuelto el consejo de guerra.

"El prior del convento de San Agustin, recientemente ocupado por los rusos, falleció anoche de repente."

—*Cracovia*, 2.—Los destacamentos reunidos de Czachowski i Bosak i Cmielinski ocupan las montañas de Santa Cruz.

Rocherbrun i Komorowski libraron, el 30, un combate en el palatinado de Lublin derrotando a los rusos.

El ferrocarril de Varsovia i Viena ha sido de nuevo destruido.

El terror aumenta en Varsovia. Señoritas de 15 años son conducidas a la ciudad.

—Berlin, 3.—Dicen de las fronteras de Polonia:

Ayer dieron un hachazo en la cabeza al jeneral Trepoff, jefe de la jendarmería, en la calle de los Senadores, de Varsovia. La herida es leve. El agresor está preso.

—Cracovia, 3.—El jeneral Kruk ha batido a los rusos, el 30, junto a Krubieszow. La insurreccion va tomando grande incremento en el palatinado de Lublin, donde han aparecido muchos destacamentos nuevos.

—Id., 3.—Anoche prendieron en Varsovia a 41 mujeres.

Dos convoyes de presos, en todo unos 559, han salido de la ciudadela para Siberia. La desesperacion en Varsovia raya en el estremo. Una proclama del Gobierno nacional repudia el asesinato del Juez de instruccion Kucinski en Lemberg, i declara que este suceso es obra de una venganza privada.

Una nueva proclama del jefe polaco de la ciudad de Varsovia invita a las señoras a dejar el traje de luto, a fin de poner su honor i sus vidas al abrigo de la brutalidad de la soldadesca rusa.

—Id., 3.—Bossak sostuvo, el 31, en Bodzencin, palatinado de Cracovia, un combate sangriento contra el jeneral ruso Czengery. La infantería polaca sufrió pérdidas sensibles; la caballería salió intacta de la lucha.

Czchowaki batió a los rusos, el 1.° de noviembre, en Ilza, palatinado de Sandomir, dirijiéndose en seguida hácia el palatinado de Lublin.

(*Mercurio de Lima.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª

El Bien Público.

Año I. Santiago, sabado 9 de enero de 1864. Núm. 36.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 9 DE ENERO DE 1864.

La levadura protestante i "El Ferrocarril".

Bajo el epígrafe "Templo de la Compañía" ha publicado *El Ferrocarril* del juéves último un largo, indijesto i pesadísimo artículo, en el cual, no solo se maltrata horriblemente el lenguaje i se ofende el buen sentido, sino que se hiere, se ataca, se insulta en sus creencias relijiosas al clero i a nuestra católica sociedad. Su autor, que no puede ser sino un protestante atrasado e ignorante, niega en una jerga que apenas puede leerse el orijen divino de la confesion sacramental, atribuyéndola a invencion humana para averiguar el secreto de las familias, con otras mil ridiculeces i necedades que le enseñaron los Maestros de su secta. ¡La institucion mas santa, mas saludable, mas eminentemente social, no ha sido obra de Dios sino de los hombres! ¿Quién fué ese ser privilejiado que concibió una idea tan superior a todas las concepciones humanas? ¿En qué época existió i de qué medios se valió para realizarla i hacer que se perpetuase al traves de los siglos i en medio de los pueblos mas cultos i civilizados una práctica que tanto humilla al orgullo humano? ¿Cómo se han sometido a ella los mas grandes injenios que en todo tiempo ha contado en su seno la iglesia católica?

Se sabe quienes fueron los autores de las leyes e instituciones mas antiguas, no se ignoran los nombres de los inventores de las ciencias i las artes, i sin embargo nadie puede designar al inventor de la confesion sin subir hasta Jesucristo i los Apóstoles. ¿Qué prueba esto? Que es el mas solemne disparate que puede caber en cerebro humano atribuir a semetante institucion un orijen terreno. Admitida la posibilidad de que a si fuera, habria desaparecido tiempo ha, no habria podido encarnarse en las costumbres de los pueblos católicos ni resistir un solo instante a los ataques del orgullo humano auxiliado de la razon i de la ciencia. Solo Dios podia haber impuesto al hombre un yugo semejante; solo por Dios i en fuerza de una conviccion profunda de que Dios lo ha impuesto para la rehabilitacion del alma, puede el hombre soportarlo.

¿Ha pensado en esto el articulista protestante del *Ferrocarril*? ¿Lo ha meditado bien este diario? Creemos que no, porque ni aquel habria escrito ni éste publicado un remitido lleno de monstruosidades de todo jénero. Sin embargo, el *Ferrocarril* le encuentra su lado *serio que ofrece mucho que pensar* i su lado ameno que puede servir de *pasatiempo* a sus lectores. ¿Dónde está lo *sério* del escrito que segun el *Ferrocarril ofrece mucho que pensar?* ¿En la negacion del dogma católico de la confesion sacramental? Convenimos con el *Ferrocarril* en que bajo este aspecto el escrito es *serio* i *ofrece mucho que pensar*, porque no puede negarse sin graves inconvenientes un dogma tan trascendental de la relijion del Estado, contra la cual prohibe espresamente todo ataque la lei de imprenta que nos rije. ¿Cómo se ha atrevido a violarla el *Ferrocarril* por complacer a un protestante fanático i estravagante? El fruto que de tales publicaciones suele sacar la ignorancia viciosa es un fruto de perdicion. Repetimos que el mencionado escrito es *serio* i ofrece mucho, muchísimo que pensar.

Pero, ¿cuál es la amenidad que ha encontrado el *Ferrocarril* en el artículo que recomienda? Es preciso tener un gusto enteramente depravado para encontrar ameno este pasaje del escrito en cuestion.

"Finalmente, tanto si me dijesen ateo, impio, loco arrematado, i estravio mental, digo, que: a todos los teólogos que hai en toda la superficie de este reino, reunidos, i en medio de estos el Pontífice Pio Nono...... (con tal que el que maneja las peras de Arriba i de Abajo, no me retire las luces espirituales que al escribir estas líneas tengo,) repito i digo que les daria lecciones cristianas a todos ellos........ i...... por mas que me contradijesen, mi voz subiria mas que todas las voces de los referidos juntos."

¡Qué belleza! ¡qué amenidad! Solo es comparable con la descripcion que el mismo autor nos hace del juicio final, que por cierto en nada se parece a la de frai Luis de Granada, i en la cual se dice que *a su mirada (la del Cristo) cien mil caballos se alinearán, que ni media pulgada discreparán sus cabezas, i a una señal imperceptible, correrán velozmente sin discrepar media pulgada, causando una alegria infinita, si de improviso no viniese otro asunto templando al mundo, al respeto, i sin poder decir, esta paja es mia.* Omitimos lo demas que sigue por el mismo estilo.

Belleza de este jaez son las que el *Ferrocarril* recomienda a sus lectores como un *pasatiempo*. ¡Qué criterio! ¡qué gusto literario tan refinado!

La prensa no cumple en Chile su mision.

En nuestro Chile, donde por carácter somos casi todos inclinados al órden, emprendedores, amantes del engrandecimiento de nuestra patria; con un clima benignísimo, unas tierras feracísimas para toda clase de producciones; riquísimas minas de carbon de piedra, oro, plata, cobre, fierro, cobalto, azufre, etc.; con una riqueza tan inmensa i variada cual la poseen pocas naciones del mundo, ¿por qué no sacamos todo el partido posible de los inmensos bienes con que Dios nos ha favorecido? ¿Por qué? Porque la prensa ni ha cumplido ni cumple su mision. Vamos a probarlo.

Si nuestra carta constitucional nos hace a todos iguales ante la lei, si todas las carreras estan abiertas para todos; si solo niega el derecho de sufrajio a los criminales i a los incapaces de hacer buen uso de él; si el jefe supremo es elejido por el pueblo; si el ejecutivo tiene tambien su contrapeso en dos cámaras que igualmente son elejidas por el pueblo. ¿A qué mayores libertades aspiramos? Casi no hai provincia o departamento en que no se publique uno o dos periódicos, ¿en qué se ocupan? Pena da decirlo; en vez de ocuparse del adelanto moral i material de los individuos i de los pueblos; en vez de ilustrarlos sobre los mejores medios de esplotar las riquezas que poseen, de estimularlos a la sobriedad i al ahorro, a la formacion de sociedades anónimas para la apertura de canales i caminos, cortes de maderas, construccion de buques, esplotacion de minas, acopio i esportacion de productos, mejora de la fabricacion de vinos i licores, cultivo de la morera i cria del gusano de la seda, cultivo del lino i cáñamo, fabricacion del aceite de linaza, construccion de sacos, etc. etc., se olvidan completamente de todo esto, i se ocupan solamente en hablarles de *libertad, igualdad i fraternidad*, de azuzar sus pasiones, de exaltar su imajinacion con desacreditadas teorías que solo han conducido a los pueblos en que se han ensayado, primero al caos, despues al degüello, i por último al bárbaro despotismo del mas audaz i afortunado caudillo que haya podido dominar la situacion.

Si los periodistas se hubiesen ocupado en inculcar diariamente, que el que no sirve bien a Dios, no puede ser ni buen padre ni buen ciudadano; que no puede ser buen majistrado el que no es buen ciudadano; que la conducta de todos los majistrados i empleados públicos debe ser siempre intachable, i por consiguiente que ningun elector debe dar su voto sino a aquellos que se hayan distinguido por su relijiosidad, buena conducta i que mas servicios hayan prestado a la patria i a los pobres, habrian hecho un bien inmenso. Los que aspiran a ser representantes de los pueblos procurarian hacerse dignos de tan augusta mision. ¿Qué garantía prestarán a los pueblos aquellos que de la nada se han elevado a fuerza de ser grandes cubileteros políticos? ¿Qué leyes podrán hacer en favor de sus representados los que viven de la usura i solo piensan en el aumento de sus riquezas? ¿Cómo mirarán por los intereses de la comunidad i de la moral aquellos que no tienen mas dios que sus pasiones, i que viven encenegados en el vicio infrinjiendo escandalosamente las leyes i las conveniencias sociales? Pues bien: si es evidente que ninguno de los que dejamos mencionados puede ser ni buen lejislador ni buen mandatario, es claro que no puede ser elejido, so pena de cargar los electores con una gran responsabilidad ante Dios i la patria.

Tiempo es ya, periodistas todos de la República, que depongais vuestros rencores i pasiones en las aras del bien comun. Acordaos que vuestra mision es santa, que en vuestra mano está hacer la felicidad de los pueblos. Decid a los electores todos que al dar su voto en las próximas elecciones, no se dejen engañar, i lo emitan solo a favor de aquel que con toda evidencia les conste que es virtuoso i honrado ciudadano, que no ha vivido ni necesita vivir de la política, i que por sus antecedentes es digno de ser elevado al honroso cargo de representante del pueblo.

Decid tambien a los electores todos que los enemigos de nuestra libertad i de la América, buscan la ocasion de intervenir en nuestras Repúblicas, i como no podrán hallarla miéntras gozemos de paz i bienestar, de aquí es que no han omitido ni omitirán medio alguno para que nos enredemos en una guerra interior, que tanto hace perder a las naciones que la sufren.

Decidles tambien que recuerden los millones de pesos i miles de ciudadanos que costaron las complacientes elecciones del decenio pasado; i todo ¿por qué? Porque en aquellos momentos los lobos se cubrieron con piel de oveja, i cuando fueron dueños del rebaño sacaron las uñas, hicieron el destrozo en vidas i haciendas que jamas olvidaremos. Ahora trabajan incesantemente i con mas astucia por volverse a introducir en el aprisco. ¿No dareis a los pueblos la voz de alerta? I vosotros liberales i conservadores católicos, que sois la mayoría, ¿os dejareis imponer por esa fraccion que tantos males ha causado a la relijion i a la patria? No, imposible; trabajad, persuadid i presentaos con vuestra frente erguida el dia de las votaciones, a depositar vuestro sufrajio en la urna electoral, en favor de aquellos que sin odios i sin ambiciones políticas tengan solo la de elevar nuestra nacion al grado de moralidad i prosperidad a que está llamada, i que envidian casi todas las repúblicas de América i muchas naciones de Europa.

Trájico fin de algunos perseguidores de la iglesia.

Insertamos a continuacion el interesante artículo de *L' Unitá cattolica* de Turin, que tomamos de la *Esperanza* de Madrid.

La idea que en él se desarrolla no es nueva. Un padre de la iglesia nos dejó escrito un precioso libro titulado *De demorte presentorum*, para probar con el trájico fin de sus perseguidores la divinidad del cristianismo. Lo que hizo en el siglo V el célebre Lactancio, lo hace ahora el periódico citado, refiriéndose a la época actual. La coincidencia del fin trájico de los antiguos i modernos perseguidores de la verdadera relijion, no puede ser efecto de la casualidad, sino de la justicia del tiempo que se anticipa a la justicia de la eternidad.

"RECUERDO DE LOS QUE HAN MUERTO.

"Mañana es dia de la conmemoracion de los difuntos. La iglesia nos manda que recordemos a los que fueron, para que oremos por ellos i para que de sus obras en vida tomemos saludables ejemplos. ¡Oh, si pudieran resucitar algunos muertos i volvieran a encargarse de las carteras ministeriales!

"Con el designio de dar pié para meditaciones saludables, no para maldecirlos ni para infamar su memoria, queremos recordar los muchos políticos que ya han muerto i que contiene la siguiente lista:

"El diputado Cornero, que redactó la lei contra los jesuitas murió de apoplejía.

"El ministro Pinelli, murió en edad temprana. Fué uno de los que firmaron aquel decreto de persecucion contra el arzobispo de Vercelli.

"De Vicente Gioberti, muerto tambien, escribia hace poco tiempo José Massari. "Sin "enfermedad pasó repentinamente de ésta a "la otra vida, en la noche del 25 al 26 de oc"tubre del año 1862. Ni uno solo de los ami"gos que tenia en Paris tuvo el menor anuncio "de una muerte tan repentina."

"José Siccardi murió de una enfermedad larga i misteriosa. Este fué quien comenzó en el Piamonte la guerra contra el Papa.

"Domingo Buffo desapareció del mundo repentinamente siendo diputado i ministro revolucionario.

"Jacinto Collegno, uno de los autores de la lei relativa a los conventos, se murió poco tiempo despues de terminar esta obra.

"El diputado Josti, amigo de los enemigos de la iglesia, de la noche a la mañana, tuvo que comparecer ante el tribunal de Dios.

"Gustavo Módena se murió tambien, i fué acompañado al cementerio por un ministro protestante.

"Camilo Cavour murió en brazos del padre Santiago, cuando se preparaba a emprender triunfador el camino del Capitolio.

"El abogado Salvagnoli, gran atormentador del episcopado toscano, murió de ictericia.

"José Montanelli cierra con muerte repentina una vida de conspirador i de revolucionario.

"Daniel Manin, mientras que se ocupaba en arreglar la *Sociedad nacional*, dió el postrer aliento, i fué inscrito en el catálogo de los difuntos.

"Bianchi-Giovani, sorprendido en un domingo por un accidente, cuando acababa de escribir un artículo contra la iglesia, fué a buscar alivio a la tierra napolitana, en la cual está enterrado.

"Pedro Sterbini sintió que se acercaba su última hora, i en ésta no tuvo mas auxilios que los que le dió un fraile apóstata.

"José La Farina tendia ya la mano para cojer una cartera ministerial, tras la cual habia corrido mucho tiempo, cuando en edad viril todavia ha ido a dar cuenta a Dios de sus escritos i de sus discursos.

"El jeneral Quaglia, presidente de edad de la Cámara, murió al proclamar válida la eleccion de los diputados de Bolonia. (Estados-Pontificios).

"Mons. Caputto, Obispo de Ariano, olvidado de los deberes de su ministerio i jerarquía, pensaba i gozaba en las glorias terrenas. En pocas horas quedó convertido su cuerpo en polvo i cenizas.

"Adolfo Billault, ministro de Napoleon III, vió llegar repentino el término de sus dias, cuando comenzaba a preparar nuevos discursos contra el Padre Santo.

"Pedro Perego, director de uno de los tres diarios condenados hace pocos dias por el Episcopado veneciano, dijo que protestaba ante Dios contra aquella sentencia, i rebelándose contra ella, i atacando la sagrada autoridad de que procedia, escribió un artículo que se publicó en el *Diario de Verona* el mismo dia en que se leia la Pastoral colectiva de aquel Episcopado en las iglesias de la Verona. Al dia siguiente Perego se puso a escribir un artículo segundo i continuacion de aquel; pero de repente le atacó un mal, de que murió a los tres dias, habiendo tenido la dicha de retractarse públicamente de sus errores, i muriendo arrepentido i contrito.

"Nolberto Rosa, redactor de la *Gaceta del Pueblo*, en la flor de su vida vió trocados sus sueños en una mortaja.

"Verahejen, jefe de los francmasones belgas, acababa de celebrar una conferencia misteriosa con los diputados de Turin, cuando la muerte le borró del número de los vivos.

"Bartolomé Bottaro, sacerdote *italianísimo*, murió desastrosamente, pues, segun voz pública, murió envenenado.

"El abogado Armellini, uno de los triunviros de Roma i compañero de Mazzini, fué a Bruselas para abrir nuevos horizontes, i cerró allí para siempre los ojos.

"Magenta, que gobernaba a Bolonia despues que esta ciudad fué robada al Papa, se despeñó en San Gotardo, i apenas se pudo recojer en el valle una octava parte de sus destrozados miembros.

"Mucho mas estensa podíamos dar esta lista, pero los nombres que hemos puesto bastarán para recordar los que omitimos. Pensad en ellos para pedir misericordia por sus almas; pero pensad tambien para sacar provechosas enseñanzas, i aprended a vivir, a hablar, a escribir i a votar como si siempre estuviérais al borde del sepulcro.

"Los muertos nos dejan lecciones mui profundas: ¡estudiadlas i sabreis vivir!"

Política anticatólica.

Traducimos del *Mundo* el siguiente artículo:

"Conviene llamar a menudo la atencion pública sobre las relaciones de San Petersburgo i Turin. Sin hablar del tratado de convenio firmado en el momento mismo en que las relaciones de las potencias occidentales con la Rusia no estaban en mui buena armonia, cada dia que pasa nos deja mil pequeños indicios que prueban la cordial i perfecta intelijencia que reina entre los fusiladores de las Dos Sicilias i el esterminador de Polonia. Ved aquí a qué estremos puede llegar el liberalismo revolucionario! Turin, el gobierno progresista por exelencia, la obra maestra del mundo moderno, aliado con el autócrata moscovita! Pero ¿por qué admirarse? Perseguidor del catolicismo como la Rusia, proponiéndose en Nápoles el mismo fin que los Czares en Polonia; ¿no es mui natural que el Piamonte busque en San Petersburgo un apoyo que no encuentra en otra parte i simpatia que le rehusa la civilizacion? Verdaderamente el liberalismo europeo no es afortunado, i la cuestion de Polonia parece haberse sucedido ex-profeso para flajelarlo. Impotente contra el cosaco, ve en este momento a sus amigos de América acojer con entusiasmo la escuadra rusa. No era bastante el Piamonte; era necesario tambien que la gran república, que el pueblo modelo, pactase con los Berg i los Mourawieff! Qué leccion para las masas, si les queda un átomo de sentido moral!

"Charlatanes del derecho popular, el Piamonte lo pisotea en Nápoles, i vosotros lo aplaudis! El Norte-americano trata de ahogarlo en un mar de sangre, i vosotros tomais partido contra el Sud que combate por ese mismo derecho! La Rusia imita a Nueva-York i a Turin, i no teneis un soldado para salvar a Varsovia! Impotencia aquí, impotencia del otro lado de los mares, impotencia en todas partes, tal es vuestra divisa.

"Jamas cuestiones mas graves han ajitado al mundo. La sangre corre a torrentes en América, en Italia en Polonia; el Oriente se ajita; Roma, el centro de la verdadera civilizacion, la llave del edificio social i cristiano, está amenazada de todas partes; el comercio languidece, los fondos públicos bajan, la ansiedad es siempre jeneral, i léjos de reunirse para conjurar los peligros, los pueblos se aislan. Cada uno en su casa, cada uno en sí, he aquí el gran de

axioma de la política moderna. Así, cuando la Francia para salvar a una nacionalidad que está próxima a perecer invoca a la Inglaterra, ésta no responde; menoscaba su consideracion i su honor en protocolos de que se rien en San Petersburgo i se burlan en Paris. Olvidando que ha violado en Italia los tratados de 1815 por odio a la Francia i al catolicismo, los sostiene en el Norte, i cuando se le pide que detenga las carnicerias americanas, se hace sorda i se acoje majestuosamente a la sombra del famoso principio de no intervencion, *única bufonada* en boca de los promotores de la espedicion de Marsala, odiosa mentira, cuando se conoce el rol de los Minto, de los Hudson, de los Gladstorse en Italia; cuándo se sabe que no se mueve una piedra revolucionaria en Europa sin que la Inglaterra sea actor o cómplice.

Dividido en todas las cuestiones, incapaz de resolver una sola, no atreviéndose ni aun a abordarlas, el mundo moderno, tan viejo, tan decrépito, a pesar de su nombre, parece no tener mas que una pasion: el odio al catolicismo. Si es cobarde en presencia del cosaco, hace al ménos alarde de bravura contra la iglesia. En este terreno, no hai partidos, no hai divisiones. En Lisboa como en Madrid, en Turin como en Paris, en Londres como en Bruselas, hai perfecto acuerdo cuando se trata de minar por su base la relijion de Jesucristo; aquí son arrojadas las hermanas de la caridad; allá se dá en prima las obras de Renan; en otra parte se encarcela a los obispos, se despoja a los monasterios, se confiscan sus bienes, se transforman en cuarteles o en prisiones celulares las casas relijiosas; esto es lo que se llama *la iglesia libre en el Estado libre!* En Béljica, la corte suprema, revocando la sentencia de la policia correccional confirmada por la Corte de Apelaciones, que condenaba a un vendedor de grabados inmorales que insultaban al culto católico, acaba de autorizar la fotografia del escándalo. En adelante se podrá entre nuestros afortunados vecinos caricaturar impunemente lo que hai de mas santo, de mas venerable aquí abajo. Así lo quieren, se dicen, el *pacto fundamental* i la *libertad de conciencia i de culto!* ¡Que amarga irrision! Qué decir, qué pensar de una sociedad en que la majistratura comprende así su mision! Sentimos no poder poner a la vista de nuestros escritores esa larga i hueca frascolojia del abogado Orts, defensor del traficante de las mencionadas caricaturas, de que se felicita la prensa llamada liberal. Comprobemos solamente: 1.° que la libertad de conciencia i de cultos no significa en la jerga moderna, respeto de todos los cultos, proteccion para todos, sino derecho de *insultar*, derecho de hacer *caricaturas para burlarse* del catolicismo; 2.° que un hombre no es *libre* si no puede insultar las creencias i la fé de una parte de sus conciudadanos. Renegar del Dios criador, escarnecer a la iglesia i a su jefe, he aquí lo que resulta del alegato Orts i del fallo de la Corte. Es verdad que esta libertad ilimitada, que este derecho de decir i hacer todo lo que se quiera es solo respecto de Dios. Cuando se trata de las potestades de este mundo, la tésis cambia; hai todavia leyes para protejerlas!

X. de Fontaines.

REVISTA DE EUROPA.

Polonia.—El *Diario de Posen* cita un hecho del pro-cónsul moscovita, el jeneral Mourawieff, que no puede pasarse en silencio. Es un acto de venganza horrible cometido en la familia de un jefe de insurjentes, un tal Sierakowski. El periódico prusiano lo refiere de este modo:

"Mme. Dalecka, suegra de Sierakowski, i sus hijos han sido deportados a la Siberia; la esposa de Sieracowski, que se encuentra en estado interesante, i ademas enferma, se ha quedado en Wilna. Habiendo sabido Mourawieff que estaba próxima a ser madre, dió órden de conducirla, en su misma cama, a la estacion del ferrocarril; que se depositase luego en la casa de infantes huérfanos de Pskw el niño que nazca, i que se deportase en seguida a la madre enferma al fondo de la Rusia.

El oficial de la jendarmería, encargado de cumplir esta órden bárbara, se dirijió con sus soldados a la casa de la enferma i la hizo conducir al ferrocarril. Durante el trayecto de su casa a la estacion, la señora de Sierakowski se desmayó varias veces, i por fin se vió acometida de convulsiones. Al ver espectáculo tan cruel, el pueblo llora i maldice a sus perseguidores.

El tren acaba de partir; la señora de Sierakowski fué depositada en la estacion, i el oficial fué a dar cuenta a Mourawieff de lo que habia ocurrido i de la indignacion que este acto habia provocado en la ciudad. Mourawieff respondió que habia mandado obrar así para provocar esta indignacion, que no teme. Despues mandó que una comadrona rusa asistiera a la vida de Sierakowski i dió la órden de deportarla. La comadrona debe cuidar de que se cumpla al pié de la letra la primera órden bárbara de Mourawieff."

—Leemos en la *Gaceta de Breslau*, del 4:

"El lúnes, a las 10 de la mañana, el director de la policía, jeneral Trepoff, fué acometido, delante del palacio del primado de Varsovia, por un hombre que le dió un hachazo en la nuca. El agresor dejó caer el hacha, i echó a correr, pero fué cojido en seguida, i gravemente herido por el jeneral, con la misma hacha que éste recojió del suelo.

"Los rusos han descubierto una pequeña imprenta clandestina, en la calle Niécala.

"La autoridad rusa acaba de prohibir la importacion de pieles, calzado i correas en Polonia."

—Dicen de Varsovia, el 4: "El prior de los Agustinos Kraiewski, i el superior del mismo convento, Pawlowski, que se habian declarado a favor de los soldados rusos, han sido envenenados con strygnima, el primero ha muerto i el segundo está de mucha gravedad."

—*Cracovia*, 4.—El *Czar* publica un mensaje de los pueblos de la Lithuania al gobierno nacional, espresando la firme voluntad de la Lithuania de permanecer unida a la Polonia.

El jeneral Lewchine ha publicado un bando en Varsovia, reglamentando minuciosamente el traje de las mujeres.

—Leemos en la *Gaceta de Breslau* del 5:

"El individuo que acometió al jeneral de policía Trepoff con una hacha se llama Ammer; era un obrero talabartero, i murió de las heridas que le hizo el jeneral cuando le aprendieron.

"En Czckanow, palatinado de Kalisch, ha habido un sangriento combate. El baron Petz mandaba los insurrectos. La noche puso fin a la lucha, retirándose ambos enemigos del campo de batalla."

(Del *Mercurio* de Lima.)

Inglaterra.—El 3 de noviembre, lord Malmesbury pronunció un discurso en el *meeting* de la Sociedad de Agricultura, i se espresó del siguiente modo:

"En el Parlamento me opuse ya a toda idea de guerra a causa de la Polonia. Volveré a oponerme de la manera mas enérjica. No hai un solo ingles que deje de ser hostil a la tiranía rusa; pero tenemos deberes para con nuestro propio pais.

"Nuestro ejército i nuestra marina solo deben emplearse en nuestra defensa, i jamas para atacar (a ménos que no sea a los Estados débiles). Ciertas personas, con sus declamaciones en favor de la Polonia, han engañado a los polacos, que han contado con nosotros.

"Hemos engañado al Emperador de los franceses, a quien nuestro lenguaje ha hecho creer que la Inglaterra marcharia con él en una guerra europea. Las ilusiones han desaparecido ya. La Inglaterra quiere la paz."

¡Quiere la paz en el egoismo i en la vergüenza!

—El 10 de noviembre tuvo lugar el banquete anual del lord correjidor, i a él concurrió lord Palmerston. El lord correjidor dijo:

"La Inglaterra jamas ha tenido la habilidad de callarse cuando tiene simpatías por los paises que luchan por su independencia. Por fortuna, a la cabeza del gobierno se halla un hombre de estado que goza de la confianza del pais."

Lord Palmerston repuso que los políticos ingleses, en otras ocasiones semejantes, no habian tenido motivos sino para congratularse por la tranquilidad del mundo civilizado. Hoi, agregó, no puedo yo hablar en el mismo sentido. Al Oriente como al Occidente se sostienen luchas encarnizadas i se representan escenas que hacen estremecer a la humanidad.

Luego habló de la interminable i sangrienta lucha de los anglo-americanos, felicitándose porque el gobierno de la reina, a pesar de las contrarias solicitaciones, no hubiera cesado de observar la mas estricta neutralidad. Al Oriente, continuó, en Polonia, vemos de un lado un sistema bárbaro de esterminacion que se ejecuta con ánimo deliberado; miéntras que del otro lado la venganza se ejerce largamente por medio del asesinato.

"Es preciso esperar, concluyó diciendo el noble lord, que los que se hallan a la cabeza del imperio ruso cesarán de observar una conducta que les ha valido la condenacion de la Europa, i que la paz será restablecida en la desgraciada Polonia sobre las bases de la equidad i de la justicia."

—En Lóndres ha ocurrido un hecho que perteneciendo a la crónica escandalosa, tiene sus relaciones íntimas con la política: es el proyecto de divorcio, por causa de adulterio, entre lord Palmerston i su esposa. Al fin ha tenido lugar un *compromiso;* pero el escándalo se habia dado, i todos juzgan que habrá un cambio de política. Es sabido que lord Merbourne tuvo que abandonar el ministerio por una causa semejante.

—En el último despacho que lord John Russell envió a San Petersburgo, a propósito de la cuestion polaca, i que tiene la fecha de 20 de octubre, el noble lord *felicita al Emperador de todas las Rusias porque persiste en sus benévolas intenciones con respecto a la Polonia!* Si es benevolencia la de Mourawieff, Berg, Amenenkoff, etc., etc., ¿qué se llamará malevolencia i qué crueldad, barbarie?

—El *Times* declara que la Rusia ha inferido una grave ofensa al gobierno británico; pero que éste no debe darse por mortificado, ni lanzarse por eso en las eventualidades de la guerra.

El *Post* dice que la espedicion de Méjico está lejitimada por los *resultados*. Esta es la teoría de Bentham aplicada a la política.

Béljica.—El 10 de noviembre, el rei presidió a la apertura de las Cámaras. El discurso del trono tiene poca importancia política; es un discurso en que solo se habla de *negocios*. Pero el rei de los belgas puede decir con satisfaccion i orgullo: és próspera la situacion del tesoro público, se hallan en escelente estado el comercio i la industria belgas,—se han establecido muchas nuevas escuelas para la instruccion primaria. Esto vale mas para la civilizacion que las relaciones pomposas de barbaridades guerreras.

Del *Correo de Ultramar*.

Venezuela.

ESTADO DE GUAYANA.—Presidencia del gobierno provisorio.—Núm. 1020.

Ciudad-Bolívar, octubre 31 *de* 1863.

Señor Secretario de Estado en los despachos del Interior i Justicia.

Tengo el honor de poner en conocimiento del Gobierno, por órgano de Ud., que en la noche del 26 del corriente llegó a esta capital el vapor "Venezuela" con los jefes i oficiales mas caracterizados del movimiento de Puerto-Cabello.

Todos los elementos de guerra que ha traido el referido vapor, i el vapor mismo, han sido puestos a disposicion del gobierno provisorio; i los referidos elementos se han almacenado en el parque de artillería de esta plaza.

De los jefes venidos, unos han partido ya para el estranjero, i otros están en via de hacerlo.

El gobierno provisorio que presido, se hace el deber de asegurar al gobierno jeneral que estos hechos no alterarán en nada la actualidad de Guayana.

Acompaño, en copia, la renuncia del mando hecha por el señor jeneral Leon de Fébres Cordero.

Sírvase Ud. instruir de estos sucesos al Presidente provisorio de la República.

Soi de Ud. atento servidor.

Juan B. Dalla-Costa, hijo.

REPÚBLICA DE VENEZUELA.

Ciudad-Bolívar, octubre 31 *de* 1863.

Señor Presidente del Estado de Guayana.

A la una de este dia he reunido a los señores jenerales, jefes i oficiales llegados de Puerto-Cabello, i les he manifestado los motivos que me asisten para devolverles el mando i la autorizacion que me habian conferido, figurando como principal entre dichos motivos el de que, no viendo ya éxito probable para la empresa reaccionaria acometida, no acepto la responsabilidad que es consiguiente a la continuacion de una lucha que al presente miro como infructuosa; en lo cual me parece obrar conforme con mis principios i convicciones nunca desmentidas.

Señor, he hecho presente a los mencionados señores jenerales, jefes i oficiales que el gobierno de la localidad está dispuesto a auxiliarlos individualmente para su partida, si en su condicion de simples ciudadanos quieren ausentarse de la provincia para cualquier punto del interior o del exterior, que así mismo está dispuesto a asegurarles una tranquila permanencia en este vasto territorio, si se determinan a quedarse en él en la ya dicha condicion de simples ciudadanos; pero que no puede consentir en que permanezcan mas tiempo aquí conservando la actitud armada que aun tienen: los he exhortado a tomar hoi mismo su determinacion, i sé que se preparan ya a hacerlo en virtud de todo lo espuesto.

Por lo que hace particularmente a mí, estoi dispuesto a ausentarme del pais en la primera oportunidad que se presente para el exterior, estimando altamente la benevolencia con que he sido tratado por US. i por el pueblo boliviano.

Con sentimientos de consideracion me suscribo de US. mui atento servidor.

L. de Fèbres Cordero.

Es copia.—El secretario del gobierno provisorio, *Pablo María Rodriguez*.

VARIEDADES.

TRAJEDIA.—Leemos en un periódico frances lo siguiente:

"Hace algunos dias que un suceso desastroso ha sumido en el mayor desconsuelo i desesperacion a una desgraciada familia de Luminy. El señor H.... habia salido al campo con dos bueyes, i le acompañaba un pequeñuelo hijo suyo, cuando uno de aquellos animales, no queriendo andar le obligó a castigarle.

"El golpe, bastante rudo i mal dirijido, fué a dar a la pobre criatura, que al poco tiempo era un cadáver.

"El señor H.... dejando su ganado i el cuerpo del chico, regresó a su casa.

"Su mujer le preguntó qué habia hecho del niño, i él respondió que quedaba en el campo.

"Entónces la madre con su hijo de dos meses que tenia en los brazos, salió en busca del otro.

"Ya en el campo, preguntó a un labriego si habia visto a su hijo, i como aquel le indicó el camino que debia seguir para encontrarlo, con el objeto de llegar mas pronto dejó en el camino al chico que llevaba para cojerlo a la vuelta.

"¡Cuál no seria su dolor al conocer la horrible desgracia.

"Cargada con el cuerpo inanimado del niño, volvió por la misma senda en busca del otro mas pequeño; dos puercos se ocupaban en devorarle, i ya no daba señales de vida.

"Aterrada i en el colmo del dolor corrió a su casa; cuando entró en ella halló a su marido ahorcado."

EL CAMINO DEL CIELO.—Buena señora,—preguntó un buhonero a una anciana, que le estaba comprando algunos efectos,—¿conoce Ud. algun camino por el que no haya andado un buhonero?

—Sí por cierto, conozco uno, el mejor de todos.

—¿Puede Ud. decirme cuál es?

—El camino del cielo.

Una correspondencia de Europa concluye así:

Me resta hablar a Ud. del viaje aéreo de Nadar, i de su caida, llena de peligros en Hanover. Omito una narracion detallada, que hallará Ud. en los periódicos de Europa. Despues de una carrera desenfrenada que duró tres horas, con una velocidad de sesenta leguas por hora, la canastilla, despues de chocar con árboles i casas, fué a romperse cerca de Hanover. Ni uno solo de los nueve viajeros, entre los que se hallaba Madamoiselle Nadar, se ha librado de esta terrible caida, i casi todos no tienen mas que lijeras contusiones. Mr. de San Felix i Mademoiselle Nadar, han sido los mas maltratados: ésta última ha caido bajo la canastilla cuyo peso entero ha soportado; durante ocho dias ha esputado sangre, hoi se halla fuera de peligro. Se espera pasado mañana en Paris a los viajeros: los ménos maltratados han llegado ya en número de cuatro i son los liones del momento. Una idea hace nacer otra, i aquí seria el caso de decir que hai una idea en el aire. Acaba de constituirse una compañía para el trasporte aéreo, desde la plaza de Carrousel al bosque de Bolonia. Voi a esplicarme: la distancia que se debe recorrer entre el punto de partida i el de llegada seria marcado 100 en 100 metros con vigas de pino rojo del Norte, en cuya línea correrá sobre poleas un cable de alambre de acero; este cable se enrollará en una de sus estremidades sobre cilindros, movidos por una fuerza de 400 caballos mecánicos; llámase este cable el cable motor, i otro cable tambien de acero vendrá a adaptarse allí, i en otra estremidad se fijará en un globo jigantesco que será seis veces mayor que el de Nadar; este segundo cable se llamará el cable remolcador.

Debajo del globo se halla la canastilla en forma de un cono truncado, en cuyas paredes tendrá unas gradas; i esta especie de escaleras, abrigadas por un toldillo, podrán dar asilo a doscientos cincuenta pasajeros a la vez.

La aereomotora organizada de este modo, el cable conductor será puesto en movimiento i comenzará el viaje; en un tiempo sereno, el tránsito se verificará a ocho minutos.—Verémos todos, si Dios quiere, marchar este nuevo ómnibus aéreo en los primeros dias de la primavera.

Representacion elevada por los artesanos de Santiago a S. E. el Presidente de la República.

EXELENTÍSIMO SEÑOR:

La Ilustre Municipalidad de Santiago, creyendo llenar una de sus mas sagradas funciones, cual es la de velar por la conservacion de los ciudadanos, ha proyectado una Ordenanza que debe someterse a la aprobacion del Consejo de Estado, sobre clausura de templos durante la noche, etc., etc.

Nosotros, los que abajo firmamos, hijos todos del pueblo que quiere preservarse de un evento funesto, hemos sido heridos en lo mas vivo de nuestras convicciones i creencias con el proyectado decreto, que pretende privarnos del único descanso i consuelo que, en el tiempo que nos dejan libres nuestras diarias tareas, nos ofrece el santo asilo de paz que se intenta cerrar.

Nunca ha imajinado nadie, Exelentísimo señor, que el medio de prevenir las desgracias que pueden acontecer en los templos fuera el cerrar sus puertas durante las horas en que mas cómoda es la asistencia a ellos, i despojar de todo su ornato i majestad las santas ceremonias del Culto: pero la Ilustre Municipalidad en su decreto, fundándose en un hecho cuyo orijen no se podrá nunca evitar, puesto que es un accidente puramente fortuito, i sin consultar los verdaderos intereses del pueblo que está bajo su proteccion, comete con su proyecto de ordenanza una de las mas flagrantes violaciones del derecho de los ciudadanos, cual es el poder reunirse en sus templos en las horas que sus tareas se lo permitan.

Así, pues, Exelentísimo señor, los abajo firmados os pedimos, que:

Cuando la Ilustre Municipalidad de Santiago eleve su proyecto de Ordenanza al Supremo Gobierno, interpongais vuestra influencia para que el Consejo de Estado no preste su aprobacion a la solicitud sobre clausura de templos durante las primeras horas de la noche etc., etc., que comprende el espresado proyecto de ordenanza.

Vuestros mas humildes servidores que besan vuestras manos.

José Antonio Herrera.
José Mercedes Soto.
Manuel Soto.
Serbando Fuentes.
Sixto Ruiz Fontecilla.
José Dolores Zamora.
Manuel Toledo.

Juan de Dios Molina.
Ignacio Diaz.
Antonio Diaz.
Bernardo Diaz.
Tomas Diaz.
Juan Diaz.
Carmen Diaz.
Domingo Diaz.
Juan Antonio Baraona.
Bernardo Baraona.
Manuel Baraona.
José Mercedes Baraona.
Ramon Arriasa.
Emilio Carabajal.
José Castro.
Pepe Yucé.
Miguel Cervante.
Bonifacio Lavé.
Juan Cabé i Gregorio Jimenez.
José Donoso.
Rafael Donoso.
Dionisio Castro.
Pedro Baraona.
Francisco Brito.
Lorenzo Castro.
Domingo Castro.
Agustin Baraona.
José Arébalo.
Adolfo Brito.
Clodomiro Arébalo.
Luciano Arébalo.
José del Cármen Tapia.
José Mayorga.
Amador Ibarra.
Pedro Cruz.
Juan Diaz.
Leandro Diaz.
Clemente Molina.
Calletano Molina.
Diego Ibarra.
D. Pedro Roman.
Valentin Sepúlveda.
Tomas Osorio.
Manuel Gonzales.
Estevan Gomez.
Valentin Perez.
Anasario Soto.
José Marin.
José Contrera.
Domingo Veiss.
Usfacio Tobar.
José Ignacio Roman.
José Antonio Roman.
Carmen Lazo.
Evaristo Tobar.
José Maria Muñez.
José Maria Reyes.
José Rojas.
Andres Gomez.
José Luis Cabieres.
José Cabieres.
Juan Saavedra.
Benjamin Tapia.
Firmo por la relijion, Anjel Incjosa.
Santos Vasquez.
Ramon Vasquez.
Cecilio Vasquez.
Juan Vasquez.
Toribio Vasquez.
Rosabro Vasquez.
Waldo Gonzalez.
Luis Berrio.
José Eulojio Ramirez.
Pedro Ramirez.
Marcelino Ramirez.
José Perez.
Adolfo Perez.
Ramon Perez.
Martin Perez.
Candelario Diaz.
Francisco Diaz.
Domingo Vergara.
Mauricio Vergara.
Rosagro Ramirez.
Maurisio Ramirez.
Daniel Ramirez.
Cosme Martinez.
Juan Machuca.
Abelardo Machuca.
Juan José Billabianca.
Francisco Billablanca.
Faustino Billablanca.
Anjel Billablanca.
Pascual Urrutia.
Miguel Urrutia.
Manuel Urrutia.
José Dolores Urrutia.
José Bernardo Urrutia.
Francisco Villagra.
Pascual Peralta.
Pascual Peralta Segueng.
Juan Donoso.
Juan de Dios Guajardo.
Baldomero Guajardo.
Domingo Soto.
Santiago Soto.
Agustin Contrera.
Antonio Gutierres.
José Dolores Rojas.
Feliciano Dias.
Francisco Avila.
Pablo Albiar.
José del Carmen Basualto.
Fernando Romero.
Manuel Romero.
Tomas Alvarez.
Jesus Abarca.
Agapito Abarca.
José Tomas Salinas.
Juan de Dios Salinas.
Jervacio José Salinas.
Pedro Salinas.
Fidel Salinas.
Ignacio Salinas.
Isidro Salinas.
Juan Salinas.
Victorino Salinas.
Pedro Pablo Salinas.
José Vicente Salinas.
Javier Zarate.
Miguel Rojas.
Vicente Aguilera.
Fabian del Tránsito Torres.
Rafael Marquez de la Plata.
i Guzman.
Baltazar Reyes.
Francisco Molina.
Rafael Gonzalez.
Víctor Sepúlveda.
Fermin Berrido.
Guillermo Nuñez.
Francisco Gonzalez.
Juan Villasoca.
José Salas.
Francisco Mañan.
Wenceslao del C. Salazar.
Pedro Mañan.
Luis Cáceres.
Santos Vasquez.
Manuel Morales.
Francisco Aguilera.
Salvador Quiroga.
Fernando Mañan.
Pablo Castillo.
José María Campos.
José Dolores Billanueva.
Nolasco Morales.
Andres A. Villarrocl.
José Domingo Mañan.
Fermin Aguilera.
José Aguilera.
Gregorio Aguilera.
Pablo Silva.
Zenon Figueroa.
Narciso Figueroa.
Miguel Alvarez.
Santiago Gonzalez.
Francisco Gonzalez.
Jean Paz.
José Gonzalez.
José Contreras.
Tomas Contreras.
Juan de la Cruz Saez.
Juan Saez.
Juan Castalleda.
Manuel Roco.
Juan Jelve.
Domingo Roco.
José Acosta.
José Aumada.
José María Silva.
Juan Mardonado.
Ignacio Mardonado.
Manuel Peña.
Pedro Peña.
Manuel Peña.
Juan Muñoz.
Zenon Salazar.
Juan de Billanueva.
Pascual Mendez.
Enrique Toro.
Miguel Puelma.
Silvestre Baldenegro.
Domingo Silva.
Salvador Diaz.
Domingo Diaz.
Narciso Calderon.
Juan Villanueva.
Juan Muñoz.
Juan Cáceres.
Aniceto Gonzalida.
José Silva.
José Roman.
Juan Lobo.
Manuel Castro.
José Silva.
Guillermo Quiroga.
Evaristo Abarca.
Pedro Abarca.
Juan de D. Jimenes.
Manuel Martinez.
José Martinez.
José Villaseca.
David Sepúlveda.
Camilo Canales.
Zenon Tello.
Tiburcio Muñoz.
Juan Muñoz.
Manuel Cadiz.
Pedro Getega.
José Duran.
Carlos Romero.
Ventura Morales.
Nasario Pizarro.
Santiago Rios.
Wenceslao Calvo.
Manuel Valenzuela.
Juan Francisco Becerra.
Dionisio Duad.
José María Aguilera.
Isidro Cáceres.
Eduardo Cabieres.
Mateo Ogardo.
Antonio Guzman.
Nicolas Hernandez.
Bernardino Becerra.
Pedro Gonzales.
Antonio Dobis.
Lino Barriento.
José Arena.
José Mercedes Jara.
José Santos Gonzales.
Joaquin Morales.
José Mercedes Herrera.
Juan Carbajal.
Manuel Rojas.
Domingo Silva.
Domingo Pacheco.
Leonor Ojeda.
Santos Mardado.
Ramon Hernandez.
Manuel Sanchez.
Pedro Antonio Ahumada.
Santiago Góngora.
Rafael Rodriguez.
Dionisio Contrera.
José María Torres.
Tiburcio Silva.
José Soloaga.
Jerónimo Herrera.
Alejandro Corbalan.
Ignacio Delgado.
Pedro Contrera.
Luis Guajardo.
Benjamin Castillo.
Federico Ojera.
Manuel Ramirez.
Manuel Antonio Perez.
Antonio Diaz.
Juan Riquelme.
Gregorio Aguilera.
José Rodriguez.
Hipólito Silva.
Mariano Jimenes.
Juan Ampuero.
Toribio Gonzales.
Fernando Lopez.
Daniel Peña.
Ramon Peña.
Juan Torres Muñoz.
Teodoro Moreno.
José Ramos.
Felipe Olguin.
José Tomas Negrete.
Pedro Albano Godoi.
Ramon Godoi.
Silvestre Pasten.
Francisco Contrera.
José Contrera.
Joaquin Contrera.
Pedro Soto.
Rosauro Nuñez.
Bernardo de la C. Ormasabal.
Martin Escobar.
Eustaqui Almaza.
Secundino Escobar.
A ruego, Rufino Lopez.
A ruego, José Aeta.
A ruego, Blas Agusto.
A ruego, Paulino Bengas.
José Tadeo Guzman.
Nicanor Vergara.
Manuel Jesus Silva.
A ruego, Juan Silva.
A ruego, José Maune.
A ruego de Juan Guajardo, D. Manuel Tapia.
Vicente Guzman.
Felipe Cáceres.
Félix Guajardo.
Ruben Villarrel.
Ambrosio Guzman.
Nicanor Marchan.
Lupercio Olea.
Eliodoro Arellano.
Manuel Ligorio Bargas.
Nemesio Diaz.
Nicanor Mordan.
Juan Castro.
Juan C. Córdova.
Nicolas Guzman.
Juan de Dios Santiago.
A ruego de Francisco Roco, Juan Gonzales.
Manuel Antonio Vasquez.
A ruego de Eduardo Cabeza, Juan E. Gonzales.
A ruego de Leopardo Salvo, Juan E. Gorzales.
Manuel Antonio Ramos.
José Justo Vasquez.
A ruego de Ricardo Farias, Juan E. Gonzales.
Daniel Pozo.
Sandalio Selvante.
José Ignacio Villarrocl.
Alejo Olave.
Miguel Aguila.
José Agustin Mora.
Jacinto Aguirre.
Santos Aguilar.
José Dolores Abalos.
Camilo Aguirre.
Antonio Villanueva.
José Dolores Barrios.
Gregorio Baldivia.
Pedro Baldivia.
Pablo Baldivia.
Pedro N. Vicuña.
Bentura Berrios.
Rosauro Busto.
Anjel Baldivia.
Pantaleon Bueno.
Mercedes Bravo.
Bacilio Bravo.
Juan Boss.
José Valdes.
Juan Bravo.
Martin Vasquez.
Eusebio Beltran.
Manuel Bustamante.
Silvestre Vargas.
Juan José Bravo.
Pedro Bravo.
José Basuarto.
Juan Balencia.
Patricio Belis.
José Chaparro.
Francisco Corbalan.
Juan Carderon.
Eduardo Mella.
Gregorio Jofré.
Benito Cárdenas.
Pascual Catalan.
Eulojio Cabellos.
Nicolas Castro.
Pascual Jofré.
Miguel Chaparro.
Pascual Correa.
Narciso Contreras.
Valentin Cosme.
José Antonio Carmona.
Cruz Cornejo.
Ascension Carderon.
Márcos Evanjelista Bello.
A ruego de José Quijada, Nicolas Guzman.
A ruego de José M. Palma, Nicolas Guzman.
A ruego de Marcelino Bolarin, Nicanor Marchan.
Francisco Pacheco.
Valentin Solar.
Nicudemos Arancda.
Hilario Cáceres.
Ventura Carderon.
Clemente Corbalan.
Rufino Campos.
Manuel Cruz.
Tadeo Cueto.
Tiburcio Castro.
Domingo Castillo.
Cecilio Sepúlveda.
Evaristo Pereira.
Juan Domingo Palma.
Estanislao Orellana.
Pedro Olivares.
Juan Gonzales.
Cornelio Galves.
Cármen Gallardo.
Antonio Gonzales.
Manuel Hernandez.
Domingo Rojas.
Juan Mardonado.
Dolores Moscosa.
Juan Mondaca.
Manuel Marquez.
Antonio Muñoz.
Gregorio Mora.
Pedro Matta.
Domingo Mardones.
José Muñoz.
Estevan Morgado.
Hilario Morales.
Juan Muñoz.
Joaquin Covarrubias i Novoa
Lucas Arancibia.
Cayetano Arancibia.
José Lucas Arancibia.
José del Cármen Medina.
José Gonzalez.
Francisco Andraes.
Hermenejildo Salfate.
Antonio Pereira.
Lorenzo Campos.
Ramon Sepúlveda.
Juan Jimenes.
José Morales.
Juan Rojas.
Agustin Machan.
Segundo Soto.
Juan Jeres.
Nicolas Lopez.
Antonio Rebeco.
José María Salas.
Felipe Rojas.
Casimiro Bravo.
José Antonio Herrera.
José Tadeo Ramirez.
Nicolas Orellana.
A ruego por Nicolas Hillarela, José del Cármen Mendez.
José de la Cruz Briones.
Juan José Medina.
José Moran.
A ruego de Ramon Diaz, por no saber firmar, José Moran.
Martin Plaza.
José Mercedes Rojas.
José Menares.
Juan B. Gonzalez.
A ruego de José Nuñez, por no saber firmar, firmo Martin Plaza.
Eduardo Carrasco.
A ruego de Juan Toro, por Martin Plaza.
Manuel Ponce.
José Vicente Riveros.
Pedro Alvarado.
Francisco Sandoval.
Pedro Pablo Sandoval.
Feliciano Galves.
Ramon Neira.
A ruego de Marcelino Tobar, Martin Plaza.
A ruego de Santiago Hernandez, Martin Plaza.
A ruego de Marcos Nieto, Juan Rios i Norato Espinosa por no saber firmar, José Camilo.
José Victorino Gonzalez.
A ruego de José Agustin Gonzales, Valeriano Escobedo.
A ruego de Juan Jilberto, Valeriano Escobedo.
A ruego de Juan Francisco Aracena, Valeriano Escobedo.
A ruego de Antonio Candia, Valeriano Escobedo.
José Tomas Salinas.
José Manuel Diaz.
Juan Acebedo.
Nicanor Jerez.
Emilio Berrios.
José Tomas Parras.
Francisco Maldonado.
José Manuel Olguin.
Juan Corrales.
Felipe Requena.
Benjamin Tapia.
Claudio Caros.
Juan Jara.
Pedro Nolasco Montano i Suigo
Manuel Montano.
Tránsito Olave.
Francisco Rafael Cerda.
Valentin Olave.
Eustaquio Cerda.
José del Carmen Cerda.
Tomas Donoso.
S. T.
Manuel Felipe.
José María Donoso.
Silvestre Serrano.
Juan José Tomas Serrano.
Manuel Gallardo.
Toribio Figueroa.
Antonio Maldonado.
José Labarca.
José Nuñez.
Francisco Abendaño.
Pedro Nieto.
Juan Nieto.
Manuel de la Cruz Nieto.
Dionisio Corbalan.
Eusebio Riquelme.
José Agustin Moreno.
Juan Rabelo.
Justo Diaz.
José Manuel Nuñez.
Gregorio Rabelo.
Bartolo Dias.
José Bernardo Diaz.
Máximo Torres.
José Allendes.
Mateo Mandujano.
José Alberto Moraga.
Salvador Gaite.
José Santos Alegria.
Casimiro Guzman.
Eusebio Pizarro.
José Rodriguez.
Martin Figueroa.
Pedro Mardones.
Santos Ramirez.
Manuel Bustamante.
José Ermosilla.
José Muñoz.
Pedro Cándida.
Francisco Miranda.
Ramon Rodriguez.
Antonio Herrera.
José Herrera.
Agustin Jaña.
Juan Mecias.
Policarpo Mecias.
José Dolores Arébalo.
Antonio Vidal.
Juan Lagos.
Juan Arena.
Juan Acebedo.
José Ampuero.
Manuel Aguilera.
Manuel Apablasa.
Domingo Arriaza.
José Arriaza.
José Arena.
Miguel Aguila.
Anselmo Ayala.
Manuel Alvarez.
Francisco Abarca.
Nicolas Argomedo.
Domingo Astorga.
Anastacio Espinosa.
Juan de Dios Maria.
Pedro Espinosa.
Rafael Guzman.
Florencio Diaz.
Manuel Ibañez.
Juan Soto.
Ismael Espinosa.
Martin Vial.
Francisco Gamboa.
Lorenzo Lopez.
José Eulojio Gambos.
Pedro Romero.
José Elias Abrejo.
Claudio Peña.
Nicolas Peña.
Eduardo Peña.
Pedro Segobias.
Mergiodo Vergara.
A ruego de Martin Gatica, Raimundo Córdova.
José Mercedes Novoa.
José María Monarcas.
José Miguel Robles.
Juan de Dios Robles.
Juan Otesas.
Carolino Robles.
Rudecindo Padilla.
Pepe Rubio.
Pedro Lopez.
Ambrosio Riquelme.
A ruego, Bernaré Sotade.
Francisco Javier Lopez.
Juan José Rodriguez.
Gregorio Salas.
Juan Rubio.
Francisco Miranda.
Ruperto Miranda.
Casimiro Rubio.
José Domingo Vega.
Rafael Aranda.
Daniel Rubio.
Pascual Rodriguez.
Isidro Farias.
Santos Avendaño.
Santos Vergas.
Domingo Soroa.
Liborio Avendaño.
Francisco Silva.
Juan Martin.
Luciano Escobar.
Raimundo Cerda.
Ramon Chaves.
Dionisio Muñoz.
Juan de la Cruz Muñoz.
Juan Cordero.
Nicolas Ormazabal.
Pascual Pontigo.
Nicolas Muñoz.
Manuel Toro.
Jenaro Lopez.
Rosauro Lopez.
Tomas Silva.
Marcelino Cegovia.
Antonio Osorio.
Jenaro Gonzalez.
José Tomas Romero.
Daniel Flores.
Rafael Flores.
Francisco Salinas.
Manuel Acosta.
Feliciano Acosta.
Luis Vidal.
Juan Samora.
Tránsito Cano.
Jilbetor Saez.
Santos Saez.
Silvestre Saez.
Eujenio Cárcamo.
Benito Guajardo.
Salvador Garries.
Pedro Navarro.
Juan Diaz.
Santiago Lopez.
José Diaz.
José Venegas.
Rudecindo Perez.
Pablo Gormaz.
Pedro Frias.
Juan Córdova.
Miguel Gutierrez.
Isidoro Mardones.
Enrique Silva.
Pablo Barrientos.
Juan Chañigao.
Miguel Correa.
Lucas Sotelo.
Cecilio Peña.
Pedro Barrera.
Juan Lorenzo Diaz.
Nicolas Diaz.
Tránsito Martinez.
Mauricio Quinteros.
José María Riveros.
Pedro Riveros.
Lorenzo Riveros.
Cruz Cifuentes.
Marso Evanjelista Bello.
Santiago Urbina.
Lorenzo Toledo.
Cipriano Astorga.
Miguel Bravo.
Barteriano Masan.
Francisco Muñoz.
Santos Avendaño.
Mariano Lillo.
Domingo Muñoz.
José del Cármen Muñoz.
Antonio Muñoz.
Gregorio Muñoz.
José Muñoz.
Marcelo Española.
Rosauro Campos.
José del Tránsito Rojas.
José Oreyana.
José Ponce.
José Duran.
Tránsito Aguilera.
Nicanor Leon.
Ruperto Villarruel.
Pedro Uribes.
Jacinto Maldonado.
Juan José Muñoz.
Fernando Espinosa.
Saturnino Gutierrez.
José Dolores Quinteros.
José Gomez.
Juan Ramon Ramirez.
Rosauro Escobar.
José Agustin Chandia.
Ventura Bravo.
José Cano.
José del Cármen Perez.
Valeriano Escobedo.
Epifanio Solaaga.
José Anselmo Moreno.
José Antonio Galindo.
Manuel Letelier.
Isidro Chavez.
Venancio Santis.
José María Cifuentes.
Diego Hernandez.
Nicolas Soto.
José Ignacio Oyarsu.
Santiago Naranjo.
Sebastian Pontigo.
Leonardo Pereira.
Tránsito Abarca.
Juan Gaete.
José San Martin.
Santiago Vera.
Juan Gaete.
Roberto Bron.
Ambrosio Farias.
Fernando Reyes.
Francisco Gasatin.
Juan de Dios Riquelme.
Juan Antonio Francino.
Juliana Areyano.
Antonio Flores.
Pedro Flores.
Salvador Muñoz.
Pedro Muñoz.
José Gonzalez.
Trifon Gutierrez.
Cárlos Olivos.
Agustin Gomez.
Manuel Araya.
Lucas Arancibia.
Guillermo Camiya.
José Perez.
Miguel Cordero.
Juan Araya.
José Gonzalez.
Domingo Mancilla.
Jacinto Tapia.
Vicente Berrios.
Tomas Macaya.
Juan Aparicio.
Valentin Vergara.
Mateo Vergara.
Antolin Vergara.
Miguel Vergara.
Cárlos Vergara.
Francisco Vergara.
José Vergara.
Evaristo Reyes.
Antonio Bastias.
Juan Francisco Pozo.
Joaquin Alquino.
José María Venegas.
Juan Donoso.
Félix Jara.
Manuel Jara.
José Domingo Pozo.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 13 de enero de 1864. Núm. 37.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 13 DE ENERO DE 1864.

Los partidos i los periódicos.

Los periódicos son tan necesarios a los partidos como la palabra para los individuos.

No siendo otra cosa un partido que un número mas o ménos considerable de hombres que piensan de la misma manera sobre las cuestiones que pueden influir mas considerablemente en el bien jeneral; i estando, como siempre sucede, los hombres que lo componen diseminados en toda la estension de un pais, resulta que para que los diversos miembros de esa asociacion que se llama partido, tengan algun lazo que los reuna, algun medio para que estén en contínuo contacto, es de todo punto indispensable un periódico, órgano de las ideas i aspiraciones de ese partido.

Un bando político que se resuelve a vivir sin un órgano de esa naturaleza, abdica cobardemente i se suicida por su mano.

El partido conservador conoce esta verdad por esperiencia propia. No teniendo un diario que defendiese sus ideas en el campo de la publicidad habia ido perdiendo terreno poco a poco. En muchas pequeñas poblaciones hasta se ignoraba que existiese. La jente de ideas moderadas en política i de buenas ideas en relijion se veian perfectamente entre Scila i Caribdis: por un lado el montt-varismo, por otro las estravagancias i exajeraciones de los rojos. En esta dura alternativa, fuerza es confesarlo, la mayor parte de la jente de órden i de buenas ideas obtaba por el montt-varismo i a esto ha debido en mucha parte su fuerza este partido puramente personal i de suyo tan antipático i tan reducido.

Vemos con gusto que parece ya llegar el dia en que va a terminar una situacion tan anómala i perjudicial para el pais.

Los enemigos del órden público, atacándolo con descaro i hasta con osadía han dado márjen a que se piense seriamente en defender en el terreno legal i pacífico de la prensa i de la discusion, ese órden público atacado.

Los trabajos emprendidos a cara descubierta por el rojismo i la propaganda protestante i las filípicas lanzadas en estos últimos tiempos contra la relijion de nuestros padres, que es al mismo tiempo la relijion de la verdad, han dado el grito de alerta a los hombres que la aman i veneran para que se pongan en guardia e igualen la defensa al ataque.

Era una cosa verdaderamente estraordinaria que Chile que, a juicio del mundo entero, debe su prosperidad a sus ideas moderadas en política, no tuviese un diario que defendiese esas ideas, al paso que los tienen el Perú, Ecuador i hasta la infeliz Nueva Granada, víctima de la demagojia i de las locuras de toda especie.

¿Cuál era la causa de semejante anomalía? A nuestro juicio la ciega confianza en la sensatez i buen juicio de nuestros conciudadanos, cualidades que sin pensarlo i casi instintivamente los aleja de toda teoría exajerada i de cualquier sistema descabellado e irrealizable.

Nosotros creemos sin embargo que los que así pensaban no se habian tomado el trabajo de meditar un momento siquiera en el poder incalculable de la prensa periódica. ¿Cuántas personas hai que solo conocen los hechos históricos i contemporáneos por el diario a que están suscritas? ¿A quién puede calcular la fuerza que adquieren en la mente doctrinas comprobadas constantemente por hechos presentados ciertamente por el lado i bajo el aspecto favorable al fin único e invariable que casi siempre se propone el director de un diario?

Por otra parte la inmensa mayoría de los lectores tiene de los conocimientos del redactor de un periódico una idea exajerada: al verlo tratar de contínuo con un dogmatismo acalémico sobre cuantas cuestiones se presentan por mas árduas que sean, el lector vulgar i aun el medianamente instruido va poco a poco i casi insensiblemente sintiéndose inclinado a deferir siempre al juicio que forma sobre los acontecimientos el omnicuente redactor.

"Pero lo que en especial da a los papeles periódicos, dice un escritor moderno, un imperio verdaderamente irresistible sobre sus lectores habituales, es la continuidad de su accion siempre en el mismo sentido. La esperiencia acredita que aun el ajente mas débil triunfa de los obstáculos mas fuertes con la perseverancia de su accion."

La gotera carcome a la piedra i el anillo se gasta por el uso, dice un proverbio antiguo.

Mucho se habla de la discusion por la prensa; pero ¿es realidad ¿quiénes discuten? Solo los dos que escriben, que por cierto nunca llegan a convencerse mas por lo que hace a la jeneralidad de los lectores no hai tal discusion; porque ellos están condenados a oir constantemente el alegato de una de las partes. Ahora bien ¿qué jueces por sabios e imparciales que fuesen, conservarian independencia suficiente para resistir a una alegacion contínua, presentada bajo mil diversas formas i jamas contradicha? ¿Cómo entónces podrá resistir a su influjo la mayoría de los lectores de un periódico? En vista de esto, no tanto es de estrañarse en Chile los progresos de las malas ideas especialmente entre el pueblo ignorante i la jente que posee una instruccion superficial, cuanto la resistencia que ha puesto al contajio esta sociedad chilena combatida diariamente i desde tantos años atras por la mayor parte de sus diarios i publicaciones.

¿Deben los hombres que se interesan por el bien jeneral i por el triunfo de las buenas ideas dejar que continúe por mas tiempo el buen sentido de nuestros conciudadanos sin ausilio de ningun jénero contra la propaganda del mal? Creemos que semejante proceder seria en ellos falta de patriotismo o ignorancia de la situacion.

Si se quiere que haya en el pais un partido numeroso i fuerte por su union, que represente las verdaderas ideas en relijion i las buenas ideas en política; es preciso dar a los hombres de ese partido un órgano que los defienda i represente, una bandera a cuya sombra militen, una enseña que los distinga.

Es preciso que de aquí en adelante no se vea el que necesita suscribirse a un diario en la dura alternativa de elejir el menor de dos males i al ménos perjudicial de entre varios enemigos.

Enarbólese de una vez el estandarte de las sanas ideas: entónces solo habrá que elejir entre el bien i el mal, el amigo i el enemigo, i la eleccion no será ciertamente dudosa: entónces no habrá disculpa para quien le vuelva las espaldas i ni para el inconsecuente ni para el desertor habrá escusa de ningun jénero.

Crimen de leso patriotismo.

Los diarios de Santiago i Valparaiso, principalmente el *Ferrocarril*, por desahogar su saña contra el clero de la capital, han ofendido torpemente a las inocentes víctimas que devoró el fuego de la Compañía, asegurando que el templo reducido a pavesas en pocos instantes por la voracidad de las llamas, habia merecido esa suerte; pues no era mas que una escuela de fanatismo i corrupcion, un verdadero foco de inmoralidad. El fundamento que se alegaba para propalar tan fea calumnia, no era otro que unas cartas que se decia habian sido encontradas en el *Buzon de la Virjen* i que estaban en manos del intendente de la provincia. Este majistrado, viendo que su silencio autorizaba tan negra difamacion, con mengua del honor del pais i de las víctimas inmoladas en el para siempre deplorable incendio de la Compañía, tuvo por necesidad que revelar al público la verdad, declarando que las mencionadas cartas nada contenian que pudiesen comprometer el honor de nadie, mucho ménos la reputacion de las personas injuriadas, cuya virtud respetaba él mas que ningun otro.

Despues de tan solemne testimonio, que ha disipado completamente las sombras de la calumnia en que se quiso envolver al clero i a tantas personas inocentes, ¿qué ha hecho la prensa? ¿Qué han hecho los diarios que mas se empeñaron en propagar esas especies tan denigrantes? ¿Han guardado un profundo silencio? ¿Era ésta la conducta que los aconsejaba la buena fé, la lealtad, el honor mismo del pais? Si habian sido los órganos de la calumnia, ¿no debian serlo tambien de la justificacion de la inocencia? Cuando se ha vulnerado injustamente el honor de una persona honorable, cuando se ha difamado a un hombre honrado, la moral i todos los principios de buena educacion exijen que se dé al ofendido una cumplida satisfaccion, que se repare el agravio que se le ha hecho. Esta obligacion sube de punto cuanto es mayor el número de los ofendidos o perjudicados en su reputacion. ¿Por qué nuestros diaristas se han creido escusados de su cumplimiento? ¿Será que profesan una moral distinta de la que profesan los demas hombres?

Los mencionados diaristas han cometido un crímen de leso-patriotismo que exije una pronta reparacion, que hasta ahora no han dado. Ofendiendo al clero i a las víctimas de la Compañía, han desacreditado a todo el pais. En efecto: si en el templo mas concurrido de Santiago, frecuentado por lo mas selecto de nuestra sociedad, no habia mas que inmoralidad i corrupcion, ¿qué sucederá en los demas templos de la capital i de las provincias? Si el clero de Santiago, que tiene tanta fama de piedad i de virtud, que ejerce tanta influencia en nuestra alta sociedad, es un clero corrompido i corruptor, ¿como será el que está esparcido por los campos i por los otros pueblos de la República? Un pais que tolera a un clero semejante i se deja influenciar por él, debe ser un pais que ha llegado al último grado de la degradacion moral: un pais en que sus sacerdotes i las señoras de la primera clase no respetan ni aun el lugar santo para cometer sus abominaciones, debe ser peor que Sodoma.

Tal es la conclusion que deducirán en otros paises los que juzguen del nuestro por las relaciones mentirosas que han hecho nuestros diarios de lo sucedido en la Compañía. ¿I no es esto una verguenza para Chile? ¿No hai en tales calumnias un crímen de lesa-patria?

No solo la prensa de las provincias i departamentos del interior han acojido con avidez las calumnias propaladas por la prensa anticatólica i anti-patriótica de Santiago i Valparaiso, sino que tambien se reproducen por los diarios de las repúblicas vecinas las infamias que aquí se han escrito contra el clero i contra las familias mas respetables de nuestra sociedad. Esto no pueden ignorarlo los autores i propagadores de la calumnia; i sin embargo no han dicho una sola palabra que sirva para poner a cubierto el honor del pais en el estranjero. ¡Qué patriotismo!

Todo lo demas que han dicho los mismos diarios sobre la indolencia e inhumanidad de los clérigos que atendieron mas a los trastos inservibles i trapos de sacristía que a las vidas de sus semejantes, que no pensaron en salvar, ha sido desmentido de la manera mas formal e irrecusable. ¿Se han retractado los diarios? ¿El silencio es todo el homenaje que pueden tributar a la verdad i a la inocencia ultrajadas!

¿Qué es lo que quiere "El Ferrocarril"?

Esta pregunta nos hacemos cada dia al leer los artículos declamatorios de este diario: jamas dice lo que el haria, sino lo que desea que haga el gobierno en las próximas elecciones; pero esto en palabras ambiguas para poder siempre aplicar su criterio a todos los sucesos, i ¿sabeis cuál es? Vamos a decíroslo.

El criterio de dicho diario es un embudo; para sí i para los suyos la boca ancha, i para los demas, la estrecha. En todo el pasado decenio, no cesó de pedir todos los dias para aquel gobierno la boca ancha del embudo, para que con ella los estados de sitio i las facultades estraordinarias, hiciesen pasar por la angosta a liberales i conservadores, que disfrutaron de las prisiones i destierros. Diganlo los Ossa, Ortúzares, Errázuris, Gallos, Mattas etc. etc. I no pasó a los dichos solamente sino que tambien pasó por ella al actual redactor del *Ferrocarril*. ¿Por medio de qué virtud i para májica entró este escritor a gozar de la ancha i de pasado por la angosta, se transformó en pasador? El lo sabrá... a nosotros no nos toca otra cosa que alabar *la fijeza de ideas*. Así continuó, cubileteó i cubiletearon; llegaron las elecciones, i los partidos liberal i conservador se pronunciaron por el verdadero liberal, por el conservador católico don José Joaquin Perez, i ¿qué hicieron los del decenio? Hicieron manifestaciones escritas en las oficinas de los afiliados, i con nombres de *Tutti mundi*, creyeron que iban a amedrentar al partido que ahora es gobierno; pero tan luego como conocieron que si entraban en lucha su derrota seria segura, hicieron de la necesidad virtud, i aparentaron entregarse de cuerpo i alma al actual presidente i su partido; de este modo i contando con todos los empleados como hechuras suyas, con unas cámaras i ayuntamientos, tan complacientes como elejidos a dedo por los santones del decenio, creyeron no solamente que continuaria el mismo órden de cosas, sino que a la menor variacion impondrian con sus disciplinadas mayorías al ministerio que mas les conviniese; pero como el hombre propone i Dios dispone, éste iluminó a nuestro presidente, i echó por tierra los castillos que habian formado. Esto sucedió. No fué necesario mas para poner en movimiento a todo el disciplinado ejército, (que dicho sea de paso, quedó, o con el riñon bien cubierto, o con todos los destinitos de la Nacion de tres mil pesos para arriba.) Los ayuntamientos empezaron a preparar las calificaciones con toda imparcialidad....! Las cámaras... pero ¿para qué hablar de éstas? ¿Hai mas que leer sus sesiones desde su apertura hasta la fecha para formarse idea de su *Patriotismo, abnegacion i desinterés hasta sacrificar sus vidas i haciendas por el bien de la patria! ¡Oh patriotismos!!*

El Ferrocarril, como el cuerpo i alma de los santones, recibió una singular mision; se le dijo sin duda: "acuérdate que eres el hijo del corsario, pero de vapor; dale toda la fuerza a sus calderas; no repares en escollos; no tenemos mas remedio que triunfar o morir"; i a decir verdad, se ha escedido a sí mismo. ¿Qué le ha quedado por hacer? Ha interpelado al gobierno i a todo el mundo; se ha hecho penitente: ha confesado su mala vida pasada, diciendo que goza de dicha lei del embudo, pero que obró mal; se ha constituido apoderado i representante de todas las ideas hasta de las de sus mas encarnizados enemigos; i últimamente ha renegado de todo su pasado, i ya no habla de otra cosa sino de *libertad, legalidad*, i demas ampulosas frases de la *escuela roja*. Con esta manía pide diariamente que desaparezca el *embudo*, que el gobierno no influya en las elecciones; éste asegura en las cámaras que ha usado i usará solo de la lei de la balanza, que da a cada uno lo justo, pero como buen contrabandista *El Ferrocarril* cree que todos son como él i con esta pesadilla escribe su singular artículo fecha 9 del corriente, que recomendamos a toda persona de buen sentido.

La palabra del ministro del interior no lo merece confianza, pues dice que a pesar de lo que éste ordene a sus subalternos, no lo obedecerán. ¡¡Lo que es hablar con esperiencia!! Mas como seria interminable hablar de las contradiciones de este diario, órgano del montt-varismo, terminarémos diciéndole: tranquilizaos, que en las próximas elecciones habrá por parte del gobierno completa libertad para todos; porque mal que os pese se acabaron los tiempos de los embudos i el de las elecciones por compañías; el actual gobierno obra rectamente, i cumple lo que promete, por lo cual tiene las simpatías del pais i el apoyo del gran partido liberal-conservador-católico, que os conoce i sabe todas vuestras tretas.

A los escritores de los diarios volterianos.

Casi no hai dia que no hallemos en diarios volterianos uno o mas artículos que directa o indirectamente no tiendan a infiltrar en nuestro católico Chile sus pestilentes doctrinas; como es consiguiente, la prensa católica sale a la defensa de sus hermanos, i por necesidad tiene que decirles que solo su *impiedad*, puede obcecarlos i escribir como lo hace; *impiedad* dice, no es menester mas para que arda Troya: al momento nos regalan con las tan gastadas frases de su rubicundo credo, *fanatismo, jesuitismo, obscurantismo; beatos, hipócritas, farisaicos etc. etc.*; i metiéndose a teólogos, nos dan lecciones de moral i relijion. ¿I por qué? Porque acostumbrados años há a escribir cuantos *disparates* se les ha ocurrido, sin que nadie les haya contradecido, les sucede como a los niños regalones i mal criados, que acostumbrados por muchos años a decir i hacer *mil necedades*, se llegan a ensimismar i ensoberbecer en tales términos, que se consideran semidioses, i les sucede como al hijo de Aristófanes, que encerrado por sus padres en un patio quiso dirimir la disputa de dos perros.

Por otra parte, ¿sabeis lo que es impiedad? Por si lo ignorais os dirémos que *impiedad* segun el diccionario de la academia, es *"cualquiera accion, dicho o pensamiento contrario a piedad, sea cual fuere la acepcion en que se tome esta virtud."* En vista de esto, examinad detenidamente vuestros escritos i respondednos con la mano puesta en vuestro corazon: ¿hai o no razon en deciros que vuestros escritos estan rebosando impiedad? Si sois piadosos ¿por qué os amostazais tanto? Siempre nos estais hablando de vuestro catolicismo; del modo como alabais i como debemos alabar a Dios; i ¿sabeis por qué? porque no sois nada en relijion; porque sois indiferentistas; porque no habeis podido conseguir apagar los remordimientos de vuestra conciencia; porque en el interior de ella conoceis que obrais mal, i quisierais poder engañar a Dios i a los hombres, amoldando a éstos a vuestros deseos. Pero os equivocais, i no haceis mas que corroborar nuestro refran antiguo: *Herradura que cascabelea, clavo le falta.*

¿Pensais que con vuestros sofismas, alaracas etc. etc. vais a embaucar a los católicos? Os engañais. Chile es por esencia católico, apostólico romano; i por consiguiente os estrellareis con su sincera fé. Perdeis pues el tiempo. Mas aun, léjos de medrar vais de dia en dia en derrota. Los mismos escesos de la prensa irrelijiosa han acabado de abrir los ojos de los buenos católicos que han resuelto no dejarse arrebatar el tesoro de su fé. En este sentido casi nos habeis hecho un buen servicio. Sin los desbordes de vuestra incredulidad, talvez habria quedado aplazado todavía por algun tiempo el antiguo proyecto de un diario político-católico, cuya necesidad era tan urjente; gracias a vosotros, pronto será ese bello pensamiento un hecho, para vuestra confusion, i para nuestro consuelo.

CORRESPONDENCIAS.

S. E. del *Bien Público*.

Sírvase franquearnos las columnas de su apreciable periódico para dirijir la siguiente accion de gracias *A la muy ilustre Municipalidad de Santiago*.

Hemos visto el reglamento de policía del culto que habeis aprobado i tambien las filipicas que por ello os han *dirijido; pero como* nosotros estamos persuadidos de vuestras *católicas* intenciones i que nó habeis tenido otro interes en ello que *el bien espiritual de las almas*, no hemos podido ménos de indignarnos i os felicitamos por vuestro teson en insistir que no se abran de noche, porque si continúan abiertos no sé a donde vamos a parar. Figúrense Udes. que llega la noche i al momento empluman las mamás con las niñas i sirvientas, i salen de casa con pretesto de ir a la iglesia, segun se ha dicho por uno de Uds., i ¿a dónde van? Que lo diga el señor Renjifo: pero esto no es nada, sino que seis o siete mil *pechoños* i *pechoñas* que ántes eran la alegría de nuestros arrabales, que se llevaban bebiendo, cantando i bailando con toda franqueza, o como suele decirse, a todo trapo, sin mitiqueces, como verdaderos *socialistas i comunistas*, i ahora se han puesto tan lesos, que así que anochece salen de sus casas, cabizbajos i se van a las capillas, i se llevan rezando tan fanatizados, que hasta se creen santos, i rezan por la conversion de los pecadores. *Los males* que han causado son de inmensa trascendencia: en primer lugar, estan los suburbios como de duelo, sin un canto ni bailoteo: en segundo, el comercio de chicha i licores ha disminuido en 75 por ciento: en tercero, el comercio de trapos se ha resentido, pues ya no se hacen aquellos agarrones i gracias en los que no dejaban envejecerse la ropa: en cuarto, han encarecido la carne, pues emplean en ésta, lo que ántes en chicha: en quinto, han hecho bajar el trabajo, *pues éstos* condenados ántes tan devotos de *San Lúnes*, lo han olvidado i se llevan trabajando como unos energúmenos, i lo que es mas, han arruinado el comercio de mantas, pues hoi ya quieren vestir de blusa, i esto no es solo sino que los mui atrevidos se han metido a mayores, i han hecho una solicitud a nuestro bonachon presidente, pidiéndole que no apruebe vuestra ordenanza, la han impreso suscrita por mas de tres mil individuos i la han circulado con gran profusion, i en la conclusion de las firmas dice "continuarán." ¡Que escándalo!! A buen seguro que nó lo habian hecho en el pasado decenio. ¡¡O tiempo de don Manuel i de don Antonio!!

Pero aun hai mas: estos beatos han tomado tantos brios, que ya se han levantado a mayores; *ya han visto a ese condenado de Chacon* como dió su proclama al público, como se defendió en el jurado, i la carta que dirijió al señor don Guillermo Matta. ¡Que atrevimiento! ¡Que osadía! Pues aun no es esto todo: se han puesto tan metidos que con mucho énfasis les he oido hacer comparaciones entre ellos i algunos de Uds., i no sabemos de donde sacan tantas historias i cuentos, jenealojías antiguas i posiciones, que ya no se pueden aguantar. Tambien la echan de doctores i se meten a jentes i a criticar a Udes., i como es bueno que lo sepan todo, les diremos qué decian: ¿Quiénes son esos municipales? ¿Qué han hecho en beneficio del pueblo? ¿Han pensado en prolongar los tajamares? ¿Han hecho algun reconocimiento para poner a cubierto a la poblacion de las grandes avenidas del Mapocho que se esperan este invierno? ¿Por qué no han pensado que en toda la calle de San Pablo, en la de las Rosas, Santo Domingo, Compañía i Agustinas, que tienen cerca de una legua cada una hasta Yungai no hai ni una pila, ni un pilon, para que los pobres puedan siquiera tener agua que beber? ¿Por qué no se acuerdan de los infelices que viven en las calles de Maestranza, el Cármen, las Rosas, San Francisco, Angosta, nueva de San Diego, Galvez, *Nataniel, San Ignacio i Dieziocho, en las que no* hai ni una sola gota de agua potable? ¿Por qué engañan a los pobres que viven en las inmediaciones de la estacion del ferrocarril del Sur, con una pila que se halla seca seis dias i nueve décimos de cada semana? Llevaban trazas de nunca acabar i les interrumpimos diciendo: sois unos maldicientes, ¿qué mas quereis que hagan por la poblacion, no veis como la embellecen? Es menester que considereis que no hai fondos; fondos nombramos, i saltaron como unos energúmenos diciendo: sí, para los pobres no hai ni agua, pero para los ricos hai 300,000 pesos para teatro, 20,000 para jardin de la plaza i diez o doce para jardines i estátuas de yeso en la cañada.

Ya entónces nuestro sufrimiento no tuvo límites i por no llegar a las *manos nos retiramos*, pues estos beatos *pechoños* hablaron hasta de política, i dijeron que usteles, no habian sido buenos sino para calificaciones, elecciones, nombramientos de jurados, etc., por este estilo, en lo que los consideraban *notabilidades*.

Por todas las espuestas razones, nosotros recurrimos a Udes., felicitándoles por su reglamento del culto, i sobre todo porque se cierren las iglesias de noche, para la alegría de nuestros barrios, *moralizacion del pueblo* i progreso de los felicitantes.

Unos chicheros i vendedores de orchata con malicia.

S. E. del *Bien Público.*

A los redactores del *Ferrocarril* dirijimos el siguiente comunicado que tendrá Ud. la bondad de publicar en su apreciable periódico.

¡¡¡ALERTA CATÓLICOS!!!

Ayer han publicado Uds., SS. EE., un remitido bajo el epígrafe "Templo de la Compañía" cuya lectura Uds. mismos recomendaron en su crónica. En él no se escasean las invectivas contra el clero i el Santo Padre. Pero ellas solas no habrian desplegado nuestros labios, porque hai preparada una buena dósis de *paciencia para soportarlas* sin molestia, i porque no hacen eco en la sociedad, a fuerza de tanto usarlas i de la injusticia que entrañan.

Algo mas, sin embargo, se agrega; porque los deseos que bullen en ciertos corazones no pueden ya permanecer comprimidos i empiezan con algun disimulo a procurarse *salida*. No es posible que abandonen la oportunidad de las desgracias sufridas, sin dejar preparado algun cimiento para el nuevo edificio relijioso que se tiene en perspectiva. Contrariarian en efecto sus planes, si no esprimieran a la oportunidad del momento todo el beneficio que a su intento puede producirles. Mas, si cuentan para desarrollar esos planes con el silencio de los católicos, forzoso les será volver atras, porque de hoi en adelante no cesarémos de hablarlos a grandes voces.

¡Alerta católicos! Mirad que se os exije que olvideis esta segunda palabra i os apellideis cristianos solamente, a fin de que se desconozca vuestra existencia i os confundais con las sectas protestantes.

¡Alerta católicos! Mirad como *se declama* con una claridad nunca usada por la prensa de Chile contra el Santo Sacramento de la Penitencia, i, terjiversando rudamente el sentido obvio de ciertas palabras de la Sagrada Escritura, se le hace aparecer en contradiccion con la doctrina de N. S. Jesucristo.

¡Alerta católicos! Mirad que ya se osa encomiar la conveniencia de administrar el augustísimo sacramento de la Eucaristía sin precedente confesion, ni otro requisito previo que *el juicio que* cada uno forme de sí mismo.

¡Alerta católicos! Recordad que poco ha se habló tambien acerca de la conveniencia de alejar de los templos las imájenes i de suprimir las ceremonias que por medio de los sentidos llevan al alma santas i consoladoras impresiones.

Varios han dicho, pero quizá no volverán a repetirlo: los clérigos son intolerantes en su juicio respecto de las personas que trabajan por depurar el culto i desterrar ciertas prácticas poco conformes con su majestuosa grandeza. Leed el remitido de ayer i conocereis los designios de que están animados muchos de nuestros oficiosos defensores, i cual es el motivo de la intolerancia de los clérigos, que mui bien saben por donde se empieza a atacar la relijion, como se continúa i se *concluye*.

Bella, bellísima es la relijion, dicen esos defensores: sus ministros son los malos. Hé ahí por donde se principia, decimos nosotros. ¡Abajo la confesion sacramental! ¡Abajo el culto de las imájenes! Ved ahí como continuan, agregamos.

Olvidad hasta el nombre de católicos i dad en tierra con todas las ceremonias esternas de vuestro culto, porque si no lo haceis así, habrá una revolucion relijiosa. Ved ahí como continuan, *volvemos a repetir. Como concluirian*, si pudieran, no es un misterio para que no lo comprendamos bien.

Desengañaos los que creeis que en ciertos círculos, que tantas ideas adversas han propalado contra la relijion en las personas de sus ministros, se abriguen sanas intenciones. Mui raros serán los que han escrito sin iguales miras a las que se empiezan a revelar en el *Maipino* de ayer.

Nosotros, aunque seglares i sin los conocimientos necesarios para entrar en discusion sobre los dogmas de nuestra santa relijion que han sido atacados por el *Maipino*, creemos poseer al ménos los suficientes para persuadirnos de que no hai tesoro digno de compararse con el mas pequeño de los infinitos que encierra la relijion que nos complacemos en profesar. Tenemos los suficientes para amarla con todo nuestro corazon i oir con sonrisa las amenazas de una guerra relijiosa que estamos dispuestos a afrontar, aunque fueran nuestras cabezas las primeras que el asesino hiriera. Tenemos tambien los suficientes para formar desde ahora el propósito de no dejar propalar en adelante un solo ultraje contra nuestra adorable relijion, en jeneral, ni contra el ménos importante de sus dogmas, en particular.

Protestamos, pues, enérjicamente con toda la decision de que es capaz un verdadero cristiano contra el artículo de ayer, firmado *el Maipino*, en que se han atacado descaradamente algunos dogmas fundamentales de nuestra relijion santa.

Si álguien abriga duda de buena fé sobre el sacramento de la penitencia o cualquier otro dogma, o aun sobre las ceremonias del culto, espóngalas, que no le escusarémos las esplicaciones. Por fortuna nuestra, ninguna verdad de la relijion que profesamos oculta su orijen, ni huirá de la luz. Tiene ella la dicha mui singular de poderse manifestar sin peligro hasta en sus mas pequeños detalles. Como nacida de la luz, vive en la luz, i nada nos complaceria tanto como el encontrarnos con jentes que ignoran algo i de buena fé preguntaran o discutieran; pues nadie que con sincera intencion estudie la relijion católica dejará de concluir por amarla con todas las fuerzas de su corazon.

Mas, a publicaciones como la de ayer, no corresponden sino protestas enérjicas contra los bruscos ataques que dirije al dogma católico. Estad alerta. Leed con mucho cuidado los artículos que os recuerden un suceso, que nos vemos compelidos a no olvidar a instancias de los que acaso mas compasion ostentan por las víctimas.

Santiago, enero 8 de 1864.

Unos católicos.

Al comerciante i al industrial.

Hemos leido, señores nuestros, vuestro comunicado en el *Ferrocarril* 9 del corriente, en que para atacar al ministerio acudis al anónimo, i bajo esta capa, escribis vuestra jeremiada haciéndoos intérpretes del malestar de los prestamistas, de los comerciantes, de los hacendados, de los *industriales*, de *los abogados* i de varios otros, ménos de los únicos que verdaderamente sois, que es de los acostumbrados a comer a dos carrillos en el decenio de glorioso recuerdo. Veamos si es del actual ministerio la culpa, o de los de vuestro decenio o sea de las bodas de Camacho. Desde el descubrimiento de California puede decirse que empezó la brillante época de nuestro engrandecimiento; ántes de él el trigo se vendia en las provincias, desde cincuenta centavos hasta un peso, las vacas de doce a catorce pesos, la grasa, charqui i cebo de seis a siete el quintal, i en proporcion todos los demas frutos, i a pesar de eso se perdian por falta de esportacion; pero vino el descubrimiento, triplicaron los valores de todo, i como la produccion duplicó, de aquí el acrecentamiento de los salarios i aumento ficticio de todo. Pero ¿qué sucedió? que los prestamistas subieron el interes del dinero; los hacendados enloquecieron i poco ménos sucedió a todas las clases de la sociedad; ménos a los dichos prestamistas: éstos acostumbrados a sacar cuentas por dias i centavos, no salieron de su acostumbrada reserva, pero las demas clases i mui particularmente los hacendados, se deslumbraron, se arruinaron i enriquecieron a los prestamistas. *¿De qué tienen éstos que quejarse? ¿cuál* de ellos por regla jeneral no ha triplicado su capital? ¿cuántos en el mismo jiro, de la nada, se desdeñan hoi en contar su capital por miles? No puede decirse lo mismo de los hacendados, comerciantes e industriales, ¿cuál es la causa? verémos si acertamos a esplicarla.

Los hacendadosalucina dos con el aumento de valores de sus fundos i subido precio de los productos, compraron a precios fabulosos, i para ello tomaron plata de los prestamistas; *otros se montaron* con un rango de príncipes; i otros de clases ménos acomodadas, quisieron hacer la competencia, i hallando facilidad de levantar fondos a crédito, tuvieron el gusto hasta de eclipsar a los primeros; así iban las cosas, todos estaban brillantísimos en apariencia, pero con muchísimos créditos pasivos, cuando de repente se les ocurre a los Yanques no solo sembrar para no tener necesidad de los productos de nuestra agricultura, sino para importarnos a precios mucho mas bajos que los nuestros; desde ese instante vinieron por tierra los castillos en el aire que habíamos formado; pero merced al banco hipotecario, los hacendados hipotecaron sus fundos i salieron del apuro con los billetes que recibieron; (omitimos decir que los prestamistas hicieron el favor de tomárselos en pago a 70 i 75 por *ciento de* su valor nominal,) pero llegó el caso de que ya no hubo bienes que hipotecar, i ¿qué hizo el gobierno? levantar el empréstito para la terminacion de los ferrocarriles; pero ¿se empleó en esto? No, i esta es la causa del conflicto en que se halla el fisco, i todas las clases de la sociedad, ménos los prestamistas. Los fondos de dicho empréstito en oro sonante se dieron a interes a los particulares, i éstos, en pago a los prestamistas; desde entónces éstos *empezaron* a reconcentrarse i a querer repentinamente cerrarles sus cajas, i como era consiguiente ligados como estaban todos los particulares con fianzas i contrafianzas, la falta de crédito hizo caer a dos o tres, entró el pánico, todos quisieron cobrar repentinamente, i ¿qué sucedió? que los fundos *rústicos i urbanos* fueron depreciados en ménos de la mitad de su valor, por consiguiente cayeron en falencia la mayor parte de los que tenian créditos pendientes.

Inútil es decir que todos los fundos rústicos i urbanos de los fallidos han sido comprados por los prestamistas. ¿Son dignos de tanta compasion? Pues si éstos no la merecen, es preciso confesar que los demas están sufriendo las consecuencias de su impresion.

Si las sumas que se han empleado en palacios, muebles, espejos, floreros, alfombrados, pianos, coches, vestidos de lujo, etc., etc., la hubiesen empleado los unos en sacar canales, cerrar i alfalfar potreros, en traer razas finas de merinos, formar grandes rebaños por el *estilo de Sajonia*, en mezclar i mejorar el ganado vacuno, i demas clases de animales, trayendo al mismo tiempo algunas familias sajonas, holandesas i jenovesas para la cria de los merinos, fabricacion de quesos, salchichon etc. a buen seguro que otra sería la suerte de la *República*. Si *los comerciantes en* vez de abrir crédito a personas que por carencia de recursos i conocimientos no podian hacer otra cosa que bancarrota al menor contratiempo, i si los artesanos i demas clases de la sociedad no hubiesen querido competir unas con otras, i hubiesen hecho economías i las hubiesen colocado en el Porvenir de las familias, ¿sufririan ahora la presion en que se hallan? Queda pues demostrado, que el mal estado actual proviene del decenio pasado. ¿Cómo dejó el gobierno de don Manuel Mott el erario nacional? en déficit; comprometidos los fondos del empréstito, i obligado el actual gobierno a llenar los compromisos de la construccion del ferrocarril. Pues bien, este gobierno a pesar de la sistemática oposicion que las cámaras del decenio le han hecho, ha hecho frente a *todo; ha concluido el ferrocarril del norte* i llenado todas las obligaciones del estado, sin otro recargo de compromiso que un insignificante empréstito que tendrá amortizado en treinta meses; i si a esto agregais que ha sido el gobierno mas benigno que se ha conocido desde nuestra emancipacion, accesible a todo el mundo, sin haber perseguido a ningun individuo de los diversos partidos políticos en que está dividida la República, habiéndoles concedido cuantas libertades legales haya gozado jamás el pais mas libre de la tierra, era menester de vuestra pasion política, de vuestra hidrofobia por mandar, i vuestra desesperacion de ver que todos vuestros cálculos i esperanzas de volver a las Curules, i gozar del pródigo presupuesto del decenio, para escribir *un artículo tan declamatorio como el* a que contestamos.

Si no fuera porque sería perder el tiempo, os daríamos un buen consejo, i es, que no seais *lesos*, que cuanto se escribe en el célebre diario de la mañana, no hace ya mella alguna en el gran partido liberal conservador católico (que felizmente lo forma la mayoría de la nacion); éste conoce vuestras tretas, argucias, etc. etc., sabe tambien que no repararéis en los medios con tal de que consigais los fines, pero está igualmente cierto que como las próximas elecciones se harán constitucionalmente, i no bajo el estado de sitio i facultades estraordinarias, cual las que echais ménos, sereis en ellas derrotados, i saldrá triunfante en todas partes el partido liberal conservador católico, que es vuestra pesadilla.

Unos a quienes alojasteis en la quinta del Campo de Marte.

Una pregunta.

¿No habrá otras necesidades mas premiosas i urjentes en que invertir los mil pesos que se ha acordado por los *Ilustres* Municipales para demoler los muros del templo de la Compañía? ¿Tan sobrados están de plata?

¿No habrá calles que componer, ni empedrar; *caminos, puentes como el que da frente* al Beaterio de Purísima paralizado por falta de fondos; no habrá mil i mil necesidades que remediar, i no estar dilapidando fondos en verdaderas lesuras? ¿Somos tontos, o locos de mandarse a la casa de Orates, como al gaucho devoto Sanjuanino, i su copista del *Ferrocarril* que ha obsequiado a la ciudad de Santiago con el pasquin del *Zonda*, mintiendo, insultando i adulterando los hechos del incendio de la Compañía? Lindo, lindísimo pésame el que a Chile da el *Zonda*. Solo los a tolondrados enemigos de la relijion han podido publicar ese pasquin tan nécio que solo merece la risa, la compasion i el desprecio. Miseria i nada mas que miseria humana!

El Buen sentido.

¡Diabluras mas en grande!

A lo que voi viendo, dijo el diablo a su hueste, nuestra empresa sale mal. Esta *Voz* que tanto nos recomendaban para meter harta bulla, sale que no es voz ni es nada; i así ya me voi desengañando de que los tales *mata-beatos* no sirven ni para maldita la cosa. Ahí están los dos tocando eternamente las ocho en esa hueca campana, sin que nadie les oiga ni les haga caso. ¿De qué sirve pues que no suelten de las manos el badajo, que se ajiten i suden i que se lleven aun sus buenos porrazos, si al fin de cuentas no se les ve adelantar un paso? ¡Mui lanudos deben ser, i de su lana creo que está llena la campana! dejemos a estos pobres diablos....

Pero, al ménos, dijo uno, contamos con esos otros que nos sirven de primor. ¿Quiénes? Los progresistas al vapor, que nos han desempeñado en esta vez maravillosamente en toda la república, comunicando nuestro *plan a nuestra* entera satisfaccion. ¿Qué dices, miserable? replicó el diablo mayor. ¡Cuan limitado eres, sino ves nada mas! Pues yo estoi dando a los santos con lo que ha sucedido.... ¡Qué!... ¡que se han desrrielado i están perdidos!...¡Cómo!... Desde que en dias pasados comenzó a andar la máquina a todo vapor, a impulsos nuestros, han dado una vuelta tan atroz que no hai duda que están perdidos.... I lo peor es que otros se echarán sobre ellos, se los comerán i dijerirán, i a nosotros con ese bocado...

Pero ¿qué hacer? no por esto hemos de desmayar. He aquí, mis camaradas, un nuevo plan que se me ocurre, que va a dar a la raiz del mal. Bien poco haríamos, en efecto, si nos contentásemos con esas bullangas de la prensa, que luego pasan, i con echar por tierra las murallas de un templo, que ya nada valen ni en nada nos perjudican. Vamos al grano.... Hemos de trabajar por estirpar el culto * Dios en

este pueblo, en cuanto sea posible. Dejémonos de papeluchos por ahora i metámonos con autoridades. Hagamos que por angas o por mangas entren en nuestro intento, i si lo conseguimos, ¿entonces sí que lo habrémos hacertado!

A mi juicio, continuó, la cosa es bien sencilla. Ese mismo que nos ha favorecido tanto en nuestros planes, el que se llevó por delante las gradas de la Compañía, ya veis qué es autoridad i que tiene poder...

¡Pues a él! dijeron todos.

Sí a él, añadió; hagamos que se complote con los suyos, que dicten un ukase al efecto con que pongan en nuevos conflictos al gobierno, i si lo acierta, ¡ya veréis cuanto vamos a ganar!

Dicho i hecho: al dia siguiente todo estaba avenido, i como el caso era urjente, citó a reunion estraordinaria a toda la jente.

Allí se halló tambien Raviar, i así puede dar fé de lo que pasó. Oh, ¡que diabluras tan grandes las que se propusieron!

Hélas aquí en un estracto de la sesion:

Fué presidida por el jefe conzabido, con asistencia del Dr. Así, Jabanito, Martirio, Linfoi o Linfático, un hombre que por su bondad me pareció ser del campo, i no sé si un nequetrefe que estaba por ahí, lo mas intruso, seria el secretario (1).

El presidente.—El objeto de la sesion, señores, es de mucha importancia, i necesito del apoyo de vuestras luces: se trata de luces en las iglesias, ¿a qué altura les parece a Uds. que se coloquen para que no se prenda fuego los techos?

Martirio.—Lo mas arriba que se pueda, señor; con tal que queden bien aseguradas, para que no se vengan al suelo; a fin de que, si sucede otro incendio, no tengan las víctimas el doble martirio de quemarse por arriba i por abajo. He dicho *que se pueda*, i mi pensamiento se completa añadiendo otro, con tal que la luz no llegue al mismo techo, porque entónces me parece que se quema. He dicho.

Presidente.—¿I cuántas velas convendrá poner?

Linfático.—Eso de velas yo no metiera muchas; porque no me gusta mucho meterme con velas: son espuestas.

Martirio.—En esto no convengo yo: de que a Ud. no le gusten, señor mio, las velas, no se sigue que a otros no les gusten: a mí por ejemplo, mucho que me gustan. He dicho.

Presidente.—No dejo de hallarle razon al señor Linfático: muchas velas metidas causan sofocacion; ¿i quién aguanta?

Martirio.—Para eso se quitan las mamparas, para que entre viento. Pero, me dirá su señoría, ¿i este no es otro inconveniente? es capaz que se constipe las jentes, i de los constipados vienen las pulmonías, que son tan malas; ¿verdad, señor Doctor? Mas eso se remedia fácilmente: en lugar de mampara de madera, se ponen cortinas de lienzo. He dicho (2).

Presidente.—I para el caso de un temblor o de otro incendio, ¿cómo i por dónde sale la jente?

Martirio.—Por las puertas. He dicho.

Presidente.—Tiene Ud. razon; pero con el ancho que tienen regularmente las puertas de nuestros templos, se ve que apenas dos señoras caben por ellas con sus crinolinas; i si viene una tercera en discordia, se hace el taco.

Martirio.—Para eso se puede poner en la ordenanza que les permitimos que en cuanto sientan un ruido o vean fuego, se comiencen a quitar las crinolinas, las dejen en la iglesia, i safen para la calle, con derecho a entrar despues por ellas. He dicho.

Linfático.—Como que no me satisface el arbitrio: de aquí a que se desaten las caretas sobre todo si están con nudos ciegos, viene la hecatombe.

Martirio.—¡Hecatombe!.... ¡hecatombe!.... ¿qué será eso? Sea lo que fuere. Pondrémos entónces en la ordenanza: que se echen abajo las murallas de los templos, hasta dejarlos a modo de portal. ¿Qué tal? He dicho. (3) Esta idea se adoptó.

Mata-beatos entretanto estaba desesperado en la barra. Cada arbitrio de Martirio le costaba un tiron de mechas. Ya andaba buscando una piedra para quebrarse los dientes, con tanta contradiccion, cuando pide la palabra Jabanito con quien parecia estar en gran acuerdo.

Mas, ántes de dar cuenta de lo que éste dijo, permítasele a Raviar, que no carece de los razgos de un romántico galan, que desde los balcones de la plaza, de este sitio, dé este enorme grito: "Bello sexo de Santiago, lindas ninfas del Mapocho, atended: humillad la frente hasta el polvo, cubrid vuestra hermosa faz con los dorados cabellos, i no queráis oir estas palabras, dignas de execracion....

Jabanito.—Lo que a mí no me place son las funciones nocturnas, i protesto contra ellas. Son un foco de inmoralidad: (así me lo enseña la conciencia, i por la mia formo la de los demas.) A ningun habiloso, como yo, se le escapa, que de cien familias (1) que salen de su casa con la alcahuetería de ir a la iglesia por la noche, las *dos terceras partes* llevan un destino mui diverso (échale agrio:) *i ademas que una parte considerable de ellas no llevan ni siquiera ruta fija.* (¡¡¡Este sí que es tábano brave!!!) De donde se deriba mis señores, la imperiosa necesidad de establecer en la ordenanza proyectada la supresion de las nocturnas funciones (2).

Presidente.—Abundo en la misma idea: i así pierda Ud. cuida lo que el tributar culto a Dios, por la nocha en las iglesias no será ya tolerado (3).

El Doctor Así.—Avan tu, ye duav vu protestè que ye ne sui pà fana tig. Me, ye vus he atendú de chos si rer, quil me sambl des enormité. Du vu vian la facultè de reglamentè les eglis? cet un chos a aranger a Monseñor les Eveq. Quel e ridicul, Mesier, du municip, de nus ocupé de ces afer! Ye crua osi, quil es bian empolitiq de se metr a sucriten a ce pei. Il y a deyà bocù dilustracion ici pur savuar que ce serè un intrucion empardonabl o municip. Vulè vu nu crucifiè dar lo pinion de tu le mond sansè? De ma part, ye ne pe pa vus acordè mon sufrag, si ye duav servir e represantè la veritabl libertè de chag puvuar. Avan que Chilien ye sui francè; ye he resù mon educacion a Pari, u, gamè pur yamè cet ordonanc serèt aceptè. Alor; an honer de Lerop civilitè, an honer de la Franç, ma patri, natal an honer de mua mem, ye duav protestè bian hot, de ce raillerà, de cet atentà, de cet enom tonterì (4).

Mata-beatos estaba estupefacto al oir al Dr.: se le iban i venian los colores a la cara. Al fin, se enfureció tanto, que dijo a uno de los asistentes: ¿Trae Ud. revólver?... ¿Para qué?... Para matarme aquí mismo, i que me lleven de una vez los diablos. Estoi condenado de rabia con este gabacho pícaro. ¡Vea Ud. con lo que viene a salir! ¡Del que ménos lo esperaba... ¿Qué quiere Ud., le contestó el otro, que ciertamente no pensaba como él, si cuasi es el único hombre que hai aquí? Los demas son una tropa de be... ¡No me haga hablar, señor!...

Martirio perdió al todo los estribos con el discurso del Dr.: no habia entendido jota. Divagaba i disparateaba sin término. Aquello era rodar como una bola o cual rueda de molino, gastando i moliendo la paciencia de cuantos le oian.

El único que medio entendió el vigoroso razonamiento del Dr. i que por de pronto se atracó a su opinion miéntras trajinaba los libros, fué el buen señor del Campo, de que hablé al principiar. En este estado se levantó la sesion.

I yo tambien suspendo, por ahora, mi narracion S. E., para resollar un poco en esta tarea de los diablos.

Esto no quitará que, despues de un corto sueño, vuelva sobre ellos.

J. Raviar.

(1) Despues ha creido mas noble i caritativo echar el infame baldon sobre las pobres criadas.

(2) Mata-beatos: ¡Rico rico! ahora si que voi creyendo que el *fanatismo* viene abajo. Como de dia la mayor parte de la jente no puede o no tiene tiempo de ir al templo, i con la ordenanza tampoco lo hará por la noche, acabóse el fanatismo, acabóse, acabóse.

(3) Mata-beatos cae de rodillas, i pide al que tiene al lado que lo confirme en su fé Este, que era un hombronazo bien formado, aprovechó el cabe para darle un buen sopapo, diciendole: *Yo te confirmo en nombre de todos los diablos.*

(4) Ante todo, debo protestaros que no soi fanático. Empero, os he oido cosas tan raras, que me parecen enormidades. ¿De donde os viene la facultad de reglamentar las iglesias? Esta es cosa propia de los señores Obispos. ¡Cuan ridículo es, señores municipales, que nos ocupemos en tales cosas! Creo ademas que es por demas impolítico meterse a sacristan en este pais. Hai ya en él bastante ilustracion para saber que este seria un entrometimiento imperdonable al Municipio. ¿Queréis crucificarnos en la opinion de todo el mundo sensato? Por mi parte, no puedo concederos mi voto, si es que debo servir i representar la verdadera libertad de cada poder. Antes que chileno soi francés; he recibido mi educacion en Paris, en donde esta ordenanza nunca jamas seria aceptada. Así pues; en honor de la Europa civilizada, en honor de la Francia, mi patria natal, en honor de mi mismo, debo protestar altamente de esta burla, de este atentado, de esta enorme tontería.

(1) En la barra estaba *Mata-beatos*, el chico, sobándose las manos ligerito, a cada rato, i mui contento; porque habia oido que allí se iba a conciuir con la relijion, i esperaba saber si era cierto.

(2) Yo que tengo tanto en el almacen: si esto se acierta, hago negocio, le dijo a Jabanito, que lo tenia al lado.

(3) Mas jénero entra en las cortinas.

Correspondencia de Berlin.

Berlin, 10 *de noviembre de* 1863.

Ayer, cuando salió el rei del palacio del Congreso despues de la apertura de la sesion lejislativa, fué recibido con mucha frialdad por el público que se hallaba reunido en el Lustgarten; solo una parte de los espectadores se descubrieron, pero ningun viva se dejó oir. El príncipe real, cuyo carruaje seguia mui de cerca al del Rei, fué acojido con mas entusiasmo. En el ángulo del palacio, por donde salian los diputados, el jentío era mas numeroso; pero los *hoch!* repetidos con que se le saludaba procedian de un número mui limitado de espectadores. En jeneral, el público ha prestado esta vez a la apertura de las cámaras mas atencion que en los años pasados; parece que el drama le interesa cada vez mas. Pero no hai que confiar demasiado en el entusiasmo de la multitud: quizás no haya habido jamás un príncipe real que exitase mas entusiasmo que el Rei actual; i sin embargo, ¿qué ha sucedido? Mucho se engañarian por tanto los diputados si se imajinasen poder contar siempre con el favor popular. En 1848, muchos de los diputados actuales, particularmente los señores Waldeck, Jacoby, etc., fueron tambien héroes de la popularidad; pero dos años despues todo el mundo los habia olvidado: nadie se habria atrevido a proponer su candidatura por respeto a la policía rigorosa del señor de Hinckeldey, cuyo fiel órgano era la *Gaceta Nacional*, hoi tan furiosamente progresista. Algunos centenares mas de ajentes de policía en Berlin, i en ménos de tres meses el entusiasmo i los *hoch!* dirijidos a nuestros diputados habrán desaparecido como un poco de humo delante del huracan. La popularidad i las aclamaciones de las masas son en todas partes plantas mui frájiles: en el norte, los vientos penetrantes i el frio les impide desarrollarse, de suerte que no pueden jerminar i dar fruto; miéntras que en los paises cálidos el calor del sol las hace desarrollarse pronto, es verdad, pero este mismo calor las seca luego que han nacido. No contemos pues jamás con el entusiasmo cuando no es mas que el resultado de una opinion política tan pasajera i variable como el viento.

El discurso del trono confirma lo que he dicho anteriormente sobre las intenciones del Gobierno. Se someterá a la Cámara una nueva lei sobre la prensa basada en jeneral sobre la ordenanza de 1.° de junio. La reorganizacion del ejército es considerada como un hecho consumado sobre el cual no se puede ya volver. Por lo demas, el discurso del trono del Emperador de los franceses, que en toda la Alemania se comenta en un sentido guerrero, será un excelente medio para influenciar a la Cámará. Todos estan aquí jeneralmente convencidos de la imposibilidad notoria de resolver por medio de un congreso las cuestiones internacionales pendientes, i por esto miran la guerra como inevitable. La ejecucion federal definitivamente decretada por la Dieta jermánica en el negocio tan complicado de los Ducados danes-alemanes, no contribuye poco a aumentar estas previsiones jenerales. Se sabe de antemano que las tres grandes potencias no alemanas intervendrán en esta cuestion.

El tratado de comercio franco-prusiano está naturalmente mui en peligro de quedar para siempre en los archivos. Al concluirlo, la Prusia no abrigaba la menor duda de la resistencia que en esta cuestion se opondrian los demas estados alemanes, i como por la naturaleza misma de las cosas se ve obligada a conservar su posicion en Alemania, sacrificará mas bien el tratado franco-pruciano que el Zollverin. Es ademas fuera de duda que nuestros gobernantes cuentan con algunas complicaciones esteriores para resolver las dificultades interiores.

Como todo el mundo lo sabe, tenemos en Prusia dos Estados, el uno público i mui bien disciplinado, el otro secreto, porque casi no escucha a su jefe, el cual es al mismo tiempo jefe del Estado público. Una ordenanza reciente, para la cual el jefe de la Masonería prusiana ruega a sus *hermanos* ocultos que no olviden jamas su carácter real en sus relaciones clandestinas, es una nueva prueba de este estado de cosas un poco en contradiccion con el código civil i público del reino prusiano. Parece que el rei no quiere que se tome mui a lo sério con él la designacion de *hermano*.

Por el voto de 30 de octubre la primera cámara del Gran Ducado de Hesse ha adoptado la lei eclesiástica, desechando empero casi todas las modificaciones que habia introducido en ella la cámara Baja, tales como la esclusion de las órdenes relijiosas, etc. Este resultado se debe especialmente a tres miembros católicos de dicha Cámara: el canónigo Moufang, de Maguncia, el conde Lewens-Rochefort, i M. Crèvе que han defendido enérjicamente los derechos de la iglesia i de la libertad de conciencia.

La facultad de teolojía católica de la universidad de Breslau está siempre en un estado deplorable. Desde ahora tres años que retiró la autoridad eclesiástica la *venia docendi* a los profesores Baltzer i Bittner, no hai mas que profesores voluntarios sin renta (*Privat docenten*) que enseñan la dogmática i la moral. Los profesores de exíjesis i de teolojía pastoral están enfermos i casi no pueden enseñar. A pesar de haber en dicha Universidad 250 a 300 estudiantes de teolojía católico, el gobierno prusiano no se cuida de poner remedio a este estado de cosas por medio de algunos profesores suplentes, como lo hace respecto de la Facultad de teolojía protestante de la misma ciudad, sin embargo de que nunca ha contado mas de 70 estudiantes. Esta Facultad tiene actualmente siete profesores propietarios i ocho suplentes, miéntras que la Facultad católica no encuentra mas que cuatro profesores ordinarios, i muchísimas veces solo tres por todos, no obstante que cada una de las dos referidas Facultades debe tener siempre seis profesores ordinarios. La dotacion de las cinco Facultades de la Universidad de Breslau se eleva a 100,685 *thalers*, de cuya suma solo 30,000 *thalers* provienen de la antigua Universidad protestante de Francfort sobre el órden, reunida en 1811 a la antigua Universidad católica de Breslau. El resto de la dotacion proviene de rentas de esta última institucion i de bienes de la iglesia *secularizados*. Segun los estatutos garantidos por muchas decisiones reales, 4,000 *thalers* deben destinarse anualmente al sosten de la Facultad católica; sin embargo, los profesores de teolojía católica no reciben 3,000 *thalers* al año. De 1811 a 1833, por ejemplo, se han economizado para destinarlos a otros fines, 34,000 *thalers* de los 4,000 asignados a la Facultad católica.

Hace cuatro años que se convirtió al catolicismo el teniente coronel de Streit, oficial de artillería de la guardia real, mui conocido por sus escritos científicos sobre el estado militar. Para castigarlo i escarmentar su avance, se le puso inmediatamente a la cabeza del batallon del tren militar, el arma ménos considerada en todo el ejército. Solo ahora que la reorganizacion del ejército ha hecho sentir la necesidad de oficiales capaces, se ha conocido la injusticia cometida con un convertido: se ha repuesto al señor de Streit en la artillería. Debo advertir que otros dos oficiales de la guardia, los señores de Machowsky i de Rochow, hijos del antiguo ministro de este nombre, que se han convertido despues que el señor de Roon exministro de la guerra, no han tenido que sufrir nada. Pero las familias se muestran por lo regular intolerantes con los individuos de ella que se convierten: el señor de Rochow ha sido desterrado de su familia, la cual no mantiene ya con él ninguna relacion. Algunas veces la suerte de los convertidos es todavía peor: dos hermanos, los señores de Braunschweig, igualmente oficiales de la guardia i de los cuales uno es en la actualidad sacerdote católico, han sido desheredados por su padre, como tambien sus seis hermanas que se han convertido despues de ellos, habiendo abrazado algunas de ellas la vida monástica. Hace ocho años que se convirtieron estas personas i no han podido hasta ahora volver a la gracia de sus padres.

De diez años a esta parte se convierten anualmente en Berlin de sesenta a ochenta protestantes. En estos últimos dias ha entrado a un convento de Silesia una señorita convertida. La instruccion de los protestantes que se presentan para convertirse constituye una gran parte de los trabajos apostólicos de nuestro clero. Cuando se compara el estado actual de la comunidad católica de Berlin con lo que sucedia ahora quince o veinte años, no se puede ménos de admirar el desarrollo que ha tenido aquí el catolicismo de entónces acá. Es indudable que la iglesia tiene en este pais un gran porvenir. Si por una parte no se puede negar que haya en Berlin católicos que caen en la indiferencia, es no ménos indudable que en muchos de entre ellos la vida relijiosa se reanima por el contacto mismo del embrutecimiento moral i de la degradacion intelectual que son los frutos corrompidos de la descomposicion protestante.

El rei Luis de Baviera ha dado 100,000 florines en obligaciones sobre el Estado al *Saint-Ludwigs Missionsverein* de Baviera. Los intereses de esta suma están destinados especialmente a las misiones de la Alemania del Norte.

Hermann Kuhn.

(Traducido del *Mundo*).

Representacion elevada por los artesanos de Santiago a S. E. el Presidente de la República.

(Continuacion).

Juan R. Figueroa.
José Marcelino Borrios.
José Gonzalez.
Juan de Dios Oliva.
Cirilo Quintero.
José Arbaré.
José Loreas.
U. Tapia.
José Galbes.
Ramon Tapia.
Pedro Araos.
Pedro Menesos.
Manuel Garai.
José S. Baraona.
Anjel Perez.
Pedro Segundo Araos.
A ruego, Pedro Cartajena.
José Toró.
Martin de la Paz.
José Roperto Sanchez.
Gregorio Cerda.
José Belmedes.
Juan Osorio.
Julian Perez, por no saber firmar firmo yo, Gregorio Cerda.
Santos Hernandez.
A ruego, por no saber firmar firmo yo, Gregorio Cerda.
Francisco Padilla.
Santos Otelos.
José Suarez.
Tadeo Miranda.
A ruego de estas personas, Seledonio Lopez.
Francisco Mecias.
Lucrecio Durant.
Tadeo Mesias.
Nico L. Santos.
Juan Catarlo.
Juan Valenzuela.
Rosario Bustos.
José Quinteros.
Juan Osorio.
Lorenzo Osorio.
Antonio Pino.
Avelino Arias.
Rosario Contreras.
Juan de Dios Cartajena.
José María Navarro.
José María Cofré.
José Dolzo.

Juan Escobar.
Samuel Valdez.
Manuel Herrera.
Tránsito Olguin.
Francisco Olguin.
Bruno Olguin.
Silvestre Pasten.
Cárlos Atenas.
José Valdez.
Juan Gorigoita.
Silvestre Goregoita.
José Goregoita.
Francisco Gorigoita.
Manuel Molinas.
Pedro Soto.
Narciso Perez.
Pedro Aranda.
Pedro Molina.
Manuel Manriquez.
Andres Bilche.
Adolfo Gonzales.
Gabino Sanchez.
Leandro Lopez.
Lorenzo Vargas.
Fermin Pozo.
Juan Duran.
Mateo Duran.
Francisco Espinosa.
Cornelio Ulloa.
Mateo Serrano.
Ignacio Gonzales.
Manuel Antonio Gaite.
Juan Romero.
Juan Rivero.
Miguel Alses.
Juan Flores.
Nicanor Requena.
Ignacio Ponce.
Ignacio Jácomes.
Pedro Sispergues.
Pedro Romero.
Manuel Domingues.
Mariano Cantador.
Pablo Gatica.
Tomas Quintero.
José Miguel Farias.
Leandro Novoa.
Fernando Ponce.
Juan Soto.
Miguel Merillo.
Santiago. Bravo.
Juan Bravo.
Dionisio Herrera.
Pablo Aceituno.
Mariano Aceituno.
Juan Gomez.
Agustin Basmondes.
Manuel Gomez.
Juan Bautista Seron.
Matias Martinez.
Nicanor Herrera.
Anjel Silva.
José Diaz.
Juan Aliaga.
Leandro Gamachea.
Juan Cordero.
José Alvarez.
Juan Gatica.
Domingo Moyas.
Tomas Soto.
Casimiro Farfan.
José Hernandez.
Pedro Quintero.
Fermin Pozo.
José Julian Saavedra.
Agustin Alamos.
José María Olivos.
Eujenio Diaz.
Pedro Riquelme.
Francisco Jaques.
Vicente Orellana.
Benigno Flores.
Juan Bustamante.
Eustaquio Liyo.
José Seron.
Juan Francisco Gatica.
Nicanor Gatica.
Manuel Aguilera.
Justo Gonzalia.
Anjel Pardo.
Cárlos Gan.
José del Cármen Troncoso.
Francisco Molina.
Manuel Cárdenas.
Agustin Jimenez.
Rudecindo Espineira.
José Rencoré.
Policarpo Idalgo.
José Dolores Aldia.
Rufino Duzorroza.
Valentin Minguez.
Juan Andres Vasquez.
Juan Andres Marquez.
Rosauro Garrido.
José Celis.
Ignacio Garrido.
Manuel Huerta.
A ruego por Gregorio Alvarez, Pedro Alvarez.
Pedro Alvarez.
Elias Sanchez.
A ruego de Francisco Oliva, Juan Gonzalez.
A ruego de Pedro S. Silva, Juan Gonzalez.
A ruego de Alejo Iglesias, Juan Gonzalez.
A ruego, Rifino Espinosa.
Filumeno Rosales.
Casimiro Rojas.
Antonio Mocalan.
Domingo Gonzalez.
Natalio Rivas.
Delfin Frias.
Juan Donoso.
A ruego de Pascual Debia, Juan Gonzalez.
A ruego de los hermanos, Agustin Perez.
Francisco Perez.

Juan de la Cruz Fuenzalida.
Aulerio Diaz.
Narciso Moya.
Federico Valdes.
Juan Gonzalez.
Reducindo Cerda.
Manuel Donaire.
A ruego por Dionisio Frances, Abelino Rojas.
Manuel Diaz.
Pedro Rovinson.
Manuel Soto.
Zacarías Escovar.
Francisco Lopez.
Manuel Donaire.
A ruego por Fructuoso Armije, Delfin Espinosa.
Pedro Cadena.
José Ramon Villacorta.
Silvestre Piña.
Lucas Gonzalez.
Manuel Piña.
Ignacio Villacorta.
Telésforo Arbare.
Jerman Guajardo.
José Dolores Saavedra.
A ruego por Gaspar Molina, Manuel Antonio Molina.
José Salas.
Bernardo Diaz.
José Dolores Saavedra.
A ruego de Jacinto Orden, Pedro Soto.
A ruego de Narciso Calante, Pedro Soto.
A ruego de Juan Orguin, Pedro Soto.
A ruego de Luis Mesa, Pedro Soto.
A ruego de Silvestre Moran, Pedro Soto.
A ruego de David Ponce, Martin Escobar.
A ruego de Benigno Ramirez, Martin Escobar.
A ruego de José Manuel Pereida, Martin Escobar.
A ruego de Leonardo Pereira, Martin Escobar.
A ruego de José C. Nurvai, Martin Escobar.
A ruego de Benjamin Pereira, Martin Escobar.
A ruego de Luis Mesa, Martin Escobar.
A ruego de Miguel Meliendres, Bernardo de la C. Ormazábal.
A ruego de Andres Torres, Bernardo de la C. Ormazábal.
A ruego de Pedro Alfaro, Bernardo de la C. Ormazábal.
A ruego de José María Reyes, Bernardo de la C. Ormazábal.
Francisco Ruiz.
A ruego de Isidro Escobar, Bernardo de la C. Ormazábal.
Miguel Campos.
Miguel Gomez.
A ruego de José María Burgues, Pedro Soto.
A ruego de Damiano Rodriguez, Pedro Soto.
A ruego de José Marchan, Pedro Soto.
A ruego de Tránsito Cárdenas, Pedro Soto.
A ruego de Manuel Alarcon, Pedro Soto.
A ruego de Florindo Sante, Pedro Soto.
A ruego de Francisco Rodriguez, Pedro Soto.
A ruego de Agustin Montesino, Pedro Soto.
A ruego de Manuel Montesino, Pedro Soto.
A ruego de Juan Montesino, Pedro Soto.
A ruego de Eduardo Peralta, Pedro Soto.
Juan Salas.
A ruego de José Bustamante, Pedro Soto.
A ruego de Francisco Villalobo, Pedro Soto.
A ruego de José Villalobos, Pedro Soto.
Pedro Alvarado.
José Jerman Barrera.
Firmo a ruego de Juan Guzman, por no saber firmar, Luciano Gutierrez.
Pablo José Miranda.
José M. Plaza.
Manuel A. Baraona.
Absalon Baraona.
Marcos Pozo.
Ramon Sosa.
A ruego de Isidro Ortiz, Ramon Sosa.
Agustin Riva de Neira.
Juan Guzman Vasquez.
Seferino Suares.
Diego Pezoa.
Pedro Suarez.
Andres Baeza.
Nasario Gonzales.
Manuel Perez.
Mateo Quezada.
Rudecido Fuentes.
Lorenzo Jaques.
Benicio Castro.
A ruego, José Luis Florez.
A ruego, José de la Cruz Flores.
A ruego, Julian Balderrama.
A ruego, Felipe Soto.
José Mardones.
José del Cármen Jiménez.

José Poblete.
Fermin Novoa.
Manuel Plaza
José Ramirez.
Juan Santiago Puebla.
Francisco Arellano.
Nicolas Rivero.
José Agustin Donoso.
José Miguel Suazo.
A ruego, Andres Rodriguez.
A ruego, Juan Rodriguez.
José Agustin Avila
José Basaure.
Ventura Acosta.
Abelardo Acosta.
Jesus María Dinamarca.
Rafael Armijo.
José Dolores Soto.
Pedro Nolasco Soto.
Mateo Villaseca.
José Menares.
Juan A. Gonzales.
Adolfo Alcon.
Manuel Donaire.
Nicanor Diaz.
Antonio Araneibia.
Eduvijis Allala.
José María Nuñez.
Juan 2.º Hernandez.
José Dolores Saavedra.
José del Cármen Retamal.
Eusebio Ulloa.
Lorenzo Alvarez
Dámaso Fredes.
Pablo Cabello.
Bernardo Purgar.
Francisco Abarca.
A ruego, Alemiro Flores.
José Briseño.
A ruego, Bernavé Ramirez.
A ruego, Manuel Urives.
Juan Manuel Pacheco.
Florin Medina.
Jerman Guajardo.
Manuel Estai.
José del Rosario Silva.
Nicolas Merino.
J. I. M. Gonzalez.
A ruego de Eleuterio Perez, Juan de Dios Santiago.
Federico Trujillo.
Domingo Salazar.
José Dolores Gonzalez.
José María Santali.
A ruego de Adolfo Sanchez, Florin Medina.
Gregorio Espinosa.
A ruego de Toribio Silva, Francisco E. Gonzalez.
A ruego de Manuel Jesus Ramos, Francisco E. Gonzalez.
A ruego de Rafael Soto, Domingo Salazar.
A ruego de Juan R. Iglesia, Florin Medina.
A ruego de Jerónimo Espinosa, José del Rosario Silva.
A ruego de Emilio Sanchez, José del Rosario Silva.
A ruego de Eusebio Herrera, Juan de Dios Santiago.
A ruego de Deodato Neira, Jerman Guajardo.
A ruego de Federico Valdez, Florin Medina.
Federico Estai.
Modesto Vasquez.
A ruego de J. Mella, Modesto Vasquez.
A ruego de Damian Robison, Federico Estai.
A ruego de Fermin Carrasco, Jerónimo Guajardo.
A ruego de Victor Diaz, Juan E. Gonzalez.
Eujenio Frias.
Estévan Carbajal.
Juan Hernandez.
Fidel Lopez.
Manuel Villarruel.
Ricardo Dinamarca.
Manuel Meza.
A ruego por los hermanos, Francisco Olivo.
Luciano Fuenzalida.
Nicanor Diaz.
Pedro Rovinson.
Francisco Lopez.
Manuel Peña.
José Salas.
Natalio Rivas.
Eduvijis Ayala.
Juan E. Gonzalez.
Fructoso Armijo.
Exequiel Jelves.
A ruego de Amador Olivos, Juan de Dios Santiago.
Anselmo Bravo.
A ruego de Fortunato Urbina, José del Rosario Silva.
A ruego de J. D. Venavides, id., Domingo Utierre, José del Rosario Silva.
A ruego, por los hermanos, J. B. Chacon.
A. Chacon.
Francisco Pozo.
Jerman Mella.
Jerónimo Araya.
Jerónimo Espinosa.
José Silva.
José del R. Silva.
A ruego, por Ramon Borquez, Máximo Contreras.
Vijinio Cruz.
Eleodoro Lucas.
Lorenzo Palma.
Luis Borquez.
Eusebio Lemus.
Tránsito Avendaño.

José de la Cruz Perez.
Abel Silva.
Jerman Guajardo.
Adordo Alarcon.
A ruego, por Amador Icasarte, Juan Ramon Silva.
Juan B. Gonzalez.
Manuel Rodriguez.
José de la Cruz Zamorano.
Pedro Cueva.
Manuel Estai.
A ruego, por Rodolfo Ogalde, Manuel Diaz.
Domingo Gonzalez.
Juan de la Cruz Fuenzalia.
Manuel J. Plaza.
Amador Plaza.
Telésforo Alvarez.
Federico Estai.
Emilio Garcia.
Eduardo García.
Manuel Santander.
José Miguel Vasquez.
Rafael Leon.
Francisco Quintanilla.
Daniel Quintanilla.
Manuel Jesus Quintanilla.
Alejandro Vasquez.
José María Lartiga.
José Miguel Gonzalez.
Francisco Rodriguez.
Juan Nicolas Reyes.
Juan Cespe.
José Leon Reyes.
José María Reyes.
José del Cármen Ramirez.
Alejo Gonzalez.
Agustin Gonzalez.
Juan Lopez
Juan Manuel Lopez.
Manuel Ascul.
Juan Manuel Diaz.
Valentin Ramirez.
Remijio Lopez.
Antonio Contrera.
Dionisio Valenzuela.
Mateo Sota.
Pedro Villagran.
Vicente Contrera.
Francisco Reyes.
Tomas Valdivieso.
Juan Quezada.
José Pizarro.
Juan Fuente.
Jerónimo Salinas.
José del Cármen Molina.
Manuel Benito Medina.
Vicente Sacarias Medina.
Celestino Medina.
Manuel Jesus Medina.
Modesto Medina.
Juan de la Cruz Pacheco.
Francisco Javier Medina.
José Rojas.
Miguel Rojas.
Marcos Herrera.
Fermin Fajardo.
Julian Rivera.
Pedro Guzman.
Pedro Sanhueza.
Tomas Reveco.
José Dolores Reveco.
José María Rojas.
Vicente Vargas.
Esborda Carabajal.
Juan de Dios Meneses.
Manuel Jesus Varga.
José Domingo Herrera.
Nicanor Galos.
José Manuel Orguin.
Martin Orellana.
Juan Escobar.
Calletano Brito.
Santiago Diaz.
Ramon Diaz.
Silvestre Diaz.
Agustin Escobar.
Ramon Vargas.
José Vargas.
Abelino Vargas.
Eusebio Vargas.
Francisco Vargas.
Rosario Vargas.
Juan de Dios Guerrero.
Juan Guajardo.
Cruz Cabeza.
Jerónimo Toro.
Manuel Zamorano.
Ramon Zamorano.
Antonio Valdivia.
Manuel Moreno.
Juan Moreno.
Francisco Moreno.
José Moreno.
Pedro Moreno.
Francisco Nilo.
Baldomero Nilo.
José María Nilo.
Justo Nilo.
Juan José Nilo.
José Ramirez.
Nicolas Molina.
Cipriano Molina.
Rudecindo Duran.
Pedro Fuentes.
José Gonzales.
José de la Cruz Muñoz.
Toribio Cornejo.
Pedro Frias.
Basilio Quijera.
Carlos Lago.
Mauricio Diaz.
Gregorio Muñoz.
Andres Lara.
Saturnino Roman.
Ricardo Roman.
Manuel Elio Loyola.
Pedro Fonte-Alba.
Polinario Cadiz.
Alfredo Diaz.
Cornelio Pinto.
David Carrasco.

Alipio Labarca.
Gumercindo Aguila.
Juan Tapia.
Pascual Jofré.
Desiderio Castro.
Claudio Moreno.
Desiderio Saavedra.
Juan A. Roman.
Adolfo Fernandez.
Lorenzo Castillo.
Estanislao Bustamante.
Lorenzo Valenzuela.
Silvestre Lemus.
Agustin Ramirez.
José de Talpalco.
Juan Muñoz.
Federico Carrasco.
Ramon Carrasco.
Tristan Moya.
Antonio Quiroga.
Asencio Toledo.
Ventura Maturano.
José Perez.
Tránsito Nuñez.
Matias Idalgo.
Pedro Leon
Juan de Dios Pardo.
Camilo Paz.
Meliton Diaz.
Agustin Orellana.
Pedro Espinosa.
Benicio Espinosa.
Vicente Rojas.
Juan Ramirez.
Juan Farias.
José Correa.
Diego Escubillana.
Bautista Escubillana.
Ramon Gamboa.
Miguel Cavieres.
José Agustin Contrera.
José Miguel Vazquez.
Santiago Gonzalez.
Claudio Deido.
Rafael Deido.
Jenario Peña.
Juan Manuel Cañete.
José Miguel Gonzales.
Ilario Leon.
Pablo Bilches.
Pedro Tuncado.
Francisco Bilches.
Raimundo Tuncado.
Pedro Lira.
José Rojas.
Juan Rojas.
Manuel Rojas.
Juan Baustista Vazquez.
Julian Marquez.
Ramon Toledo.
Valentin Inostrosa.
Gregorio Jofré.
Juan Bautista Azocar.
Anastasio Moreno.
Manuel Valdivia.
José Desma
Agustin Gonzalez.
Domingo Vazquez.
Juan Vergara.
Francisco Casanova.
Isidoro Aviles.
Francisco Gonzales.
Perfecto Ortega.
Alejo Moya.
José Chavez.
Encarnacion Chavez.
Francisco Torralca.
Juan Gutierrez.
Rafael Arriola.
Tomas Olivar.
Juan Galvez.
Miguel Gonzales.
Pablo Soto.
José Torbio Alvarez.
Nicasio Soto.
Andres Muñoz.
Antonio Reyes.
Miguel Mayor.
José Acleto.
Nicolas Morales.
Santana Morales.
Juan Córdova.
Asencio Lopez.
Pedro Figueroa.
Mateo Orrego.
Elías Sanchez.
Ignacio Sanchez.
Adolfo Sanchez.
Juan de la Cruz Herrera.
Carlos Zúñiga.
Pascual Negrete.
Juan Diaz.
Alverto Mena.
Juan Gonzales.
Miguel Robles.
Francisco Mendoza.
Rufino Carrasco.
Pascual Espinoza.
Juan Francisco Espinoza.
Pedro Espinoza.
Juan Manuel Espinoza.
Pedro Amasa.
Domingo Clavero.
Miguel Carrasco.
José Idalgo.
Julian Hidalgo.
Clemente Hidalgo.
José Núñez.
Inocencio Mena.
Juan Mena
José Barrera.
Ramon Alfaro.
Ciriano Alfaro.
Justo Salvo.
Juan José Villalon.
Jesus Villalon.
José Diego Galas.
Renancio Espinoza.
José Silva.
Florencio Gutierrez.
Juan Zamorano.
Justo Zamorano.
Nasario Morales.
Casimiro Human.
Cármen García.
Juan Moya.
Manuel Berrios.
José Ignacio Valdez.
Lucas Araneibia.
Bartolo Gutierrez.
Francisco Morcado.
Jacinto Briones.
Manuel Maticorea.
Aquintino Cruz.
Romualdo Gonzalez.
Toribio Sanchez.

Ignacio Maldones.
Juan Guzman.
Manuel Id.
Juan Araya.
Ildefonso Gonzalez.
José Perez.
Mateo Gallardo.
Pedro N. Romero.
José M. Romero.
José del C. Rivera.
Jeraldo Pizarro.
Juan Paderes.
José del C. Pino.
Pedro Urbina.
Juan Navarro.
Manuel Montano.
Juan Olivas.
Francisco C. Cerda.
Tomas Donoso.
Manuel Id.
José M.
Silvestre Zerrano.
Manuel Gallardo.
José Tomas Zerrano.
Juan Id.
Toribio Figueroa.
Manuel Olivares.
Antonio Maldonado.
Dionisio Corbalan.
Juan Miguel Olaño.
Felipe Chacon.
Juan C. Córdova.
Juan S. Concha.
José del C. Ibarra.
Francisco Villarruel.
Pio Alfaro.
Juan Alfaro.
Gregorio Alfaro.
Aniceto Perez.
Marcos Meneses.
Lorenzo Dias.
Avelino Dias.
Juan Cerceda.
Pedro Cerceda.
José Zúñiga.
Juan Cruz Farias.
Manuel Reyes.
Jervacio Soto.
Vicente Corvalan.
Francisco S. Beyza.
José Miguel Ayala.
Santo Ayala.
Cristóbal Gonzalez.
José Jara.
Mariano Aseituno.
Juan Soto.
Pedro Gonzalez.
Leonardo Pardo.
Matias Yañes.
Eujeno Pardo.
Pablo Aceituno.
Domingo Moya.
Aniceto Valdez.
Domingo Covarrubia.
Juan Gatica.
Adolfo Gonzalez.
Luis Marin.
Mateo Gardé.
Francisco Herrera.
Adolfo B. Perez.
Martiniano Parra.
Eujenio Quijada.
Rafael Santivañez.
José Olguin.
Ramon Olguin.
Santiago Osorio.
Miguel Machuca.
José del C. Peralta.
Luna Peralta.
Jacinto Bastias.
José Torres.
Leandro Torres.
Martin Torres.
José M. Flores.
José Dolores Ramirez.
Lorenzo Nuñez.
Lorenzo Morales.
José M. Morales.
Tránsito Morales.
Feliciano Perez.
Pedro Vasquez.
Tomas Flores.
Mariano Vasquez.
José Martinez.
Juan Robles.
Lorenzo Ascui.
Domingo Aliaga.
José Villarruel.
Rudecindo Flores.
Abraham Flores.
Rodrigo Flores.
Mateo Navarro.
Martin Navarro.
Pedro Navarro.
Andres Carquin.
José María Rojas.
José María Novoa.
Candelario Berrios.
Marcos Leon.
Martin Diaz.
Pablo Espinosa.
Felipe Cortés.
José Cortés.
José del C. Retamales.
Juan de Dios Zúñiga.
Manuel Bustamante.
Agustin Cadenas.
Simon Perez.
Tomas Rodriguez.
Silverio Espina.
José Espinosa.
Juan Espina.
José Espinosa.
Justo Dias Espinosa.
José Dolores Espinosa.
Manuel Espinosa.
Antonio Maturana.
Ramon Sanchez.
Manuel Poblete.

(Concluirá.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª
Calle del Peumo, núm. 29.

Felipe Nuñez.
Ramon Silva.
Pedro Aliaga.
Ruperto Herrera.
Pastor Donoso.
José María Ponce.
Domingo Moreno.
José Tránsito Olivares.
Juan Berrios.
Estévan Villalobos.
Juan Rosas.
Miguel Mardones.
Agustin Valdivia.
Lúcas Iglesias.
Pedro Cerda.
Francisco Avila.
Santos Marchan.
Manuel Martinez.
Martin Escovar.
José María Man.
Francisco Aguiar.
Sebastian Lopez.
Manuel Arenas.
Miguel Ulloa.
Marcos Carrera.
Daniel Arenas.
Marcos Gonzales.
Agustin Pino.
Manuel Valdivia.
Eusebio Navarro.
Miguel Guerrero.
Agustin Garrios.
Isidro Guerrero.
José María Gonzalez.
José Gonzalez.
Juan Farías.
Cruz Farías.
Pedro Farias.
Rufino Farías.
Antonio Lopez.
Antonio Vergara.
José Leiton.
Pablo Saavedra.
Juan Muñoz.
Pedro Saavedra.
Francisco Morales.
Ramon Ponce.
Calisto Olivero.
Amador Olivero.
Santiago Ferreira.
Lázaro Uveda
Encarnacion Uveda.
Javier Aravena.
Juan Muñoz.
Timoteo Cabezas.
Mateo Videla
Manuel Celis.
Pedro Soto.
Anselmo Santana.
Andres Pacheco.
Marcos Venegas.
Javier Berrios.
Pedro Pablo Berrios.
José del Cármen Berríos.
Manuel Berríos.
Lucas Berríos.
Miguel Espejo.
Federico Riche.
Manuel Guajardo.
Santos Soto.
Pascual Paz.
Rosario Silva.
Simon Carrasco.
José Gonzales.
Leoncio Gutierrez.
Lorenzo Arancibia.
Jil Figueroa.
Juan de Dios Gonzales.
Matías Saavedra.
Roberto Estiven.
Nicolas Silva.
José Suarez.
Evanjelista Miranda.
José Ignacio Perez.
Manuel Gonzales.
Narciso Pizarro.
José del R. Troncoso.
Pedro Morales.
Ignacio Campos.
Aniceto Malilla.
José María Alarcon.
Juan Antonio Torres.
Bonifacio Gonzales.
David Urzúa.
Luis Videla.
Bernardino Astorga.
José Ramirez.
Justo Villegas.
Francisco Leon.
José Santos Navarro.
Martin Naranjo.
Juan Quesada.
Juan Toro.
Manuel Cienfuego.
Benjamin Cienfuego.
Pedro Orguin.
Enriquez Gonzales.
José Santos Diaz.
José Muralos.
Antonio Morales.
José Domingo Maldonado.
José Gonzalia.
José Agustin Fuenzalida.
Pedro Lazo.
Gregorio Mesa.
Manuel Hernandez.
Pedro Diaz.
Lorenzo Jimenez.
Luis Bustamento.
Telésforo Letelier.
Francisco Galvez.
Pedro Jimenez.
Benito Retamal.
Pedro Correa.
José Miguel Arancibia.
José Marchan.
Santos Salinas.
Pedro Acuña.
Juan Alarena.
José Agustin Gonzales.

José Agustin Gomez.
Cirilo Martinez.
Ramon Zúñiga.
José Gregorio Labarca.
Pedro Nieto.
José Garrido.
Evaristo Rodriguez.
Remijio Rodriguez.
Domingo Ponce.
José Santos Fabundes.
Telésforo Fabundes.
Pedro Jesus Nieto.
Lorenzo Góngora.
José Astorga.
Joaquin Godoi.
Evaristo Cruz.
Juan Salinas.
Eusebio Donoso.
Eulojio Pacheco.
Manuel Gonzales.
Tomas Morales.
Mauricio Salas.
Manuel Sepúlveda.
Francisco Sanchez.
Jerónimo Butierrez.
Bantista Berrido.
Domingo Moraga.
Manuel Chacon.
Ambrosio Diaz.
Marcial Sanchez.
José Vargas.
Tomas Cueto.
Lucas Evanjelista Pizarro.
Mauricio Gutierrez.
José Donoso.
Francisco Carrasco.
José Manuel Miranda.
Lúcas Miranda.
Luis Córdova.
Francisco de Paula Miranda.
Justo Sanchez.
Martin Castro.
Candelario Moya.
Simon Sepúlveda.
Manuel Moya
Serapio Sepúlveda.
Francisco Sion.
Bernardo Agus.
Julian Erazo.
Benardino Herrera.
Alejandro Herrera.
José Negrete.
Benardino Espinosa.
Sabino Zamora.
Manuel Salas i Zamora.
Luis Fierro.
Justiniano Soto.
José Mercedes Meneses.
José del Cármen Lira.
José Jorquera.
Carlos Gallardo.
Cipriano Gomez.
José Miguel Aravena.
José María Albano.
Ramon Arriarán.
Tomas Lopez.
Elias Arévalo.
Juan José Poblete.
Nicanor Cavieres.
Manuel Jesus Arena.
Calletano Astubillo.
Mateo Gomez.
Miguel Flores.
Cruz Navarro.
Feliciano Galas.
Juan Leon.
José Tiburcio Ibarra.
José María Leiton.
José Nuniga.
Manuel Loline.
Lorenzo Nuñez.
José Flores.
Andres Cerda.
José Tobar.
Pedro Benegas.
Juan Pabés.
Antonio Lara.
Miguel Moya.
Pedro Contreras.
José Polinardo Cabrera.
José Peña.
Bonifacio Lopez.
José Andres Torres.
Juan Barra.
Santiago Quenta.
Lucario Bustos.
José Cerda.
Rejil Sanchez.
Manuel Ramirez.
Marcelino Fierro.
Juan Alvarez.
José María Gallardo.
Pedro Gallardo.
Ambrosio Olabe
José Esteban Olavarría.
Victorino Alvarez.
José María Bolis.
Ramon Montano.
Eusebio Lara.
Pedro Martinez.
Polinardo Paredes.
Juan Contreras.
José Antonio Carmona.
José Caro.
Nicasio Maturano.
José Segundo Caros.
Basilio Nuñez.
Pedro Nuñez.
Felipe Selis.
Jorje Tapia.
Felipe Ulloa.
Mercedes Medina.
José María Duran.
Pedro Pablo Campos.
Leandro Quezada.
José Macario Reira.
Demetrio Quezada.
José del Carmen Silva.
Francisco Martinez.
Francisco Aguilera.

José Mercedes Rodriguez.
Sebastian Miranda.
Francisco Miranda.
Pedro Guzman.
José del Carmen Miranda.
Francisco Solano Miranda.
Tomas Lopez.
Elias Acebedo.
Juan José Poblete.
Manuel Jesus Arena.
Calletano Astubillo.
Mateo Gomez.
Miguel Flores.
Cruz Navarro.
Feliciano Galo.
Juan Lion.
José Triguerio Ibarra.
José María Leiton.
José Zúñiga.
Manuel Salinas.
Alejo Cortés.
José María Cortés.
Manuel Urbina.
Justo Fuentes.
Justo Pastor.
Nicolas Ruiz.
Mariano Cofré.
Manuel Baldobino.
Domingo Vargas.
Mariano Diaz.
Pedro Avendaño.
Tomas Fuentes.
José Miguel Martinez.
Mateo Mella.
José Ignacio Zúñiga.
Juan Fuentes.
Juan Bello.
Francisco Gonzalez.
Manuel Navarro.
Francisco Garai.
Juan Aranis.
Vicente Reyes.
Pedro Sanmartin.
Clemente Toledo.
Juan Andres Rodriguez.
Juan de Dios Rodriguez.
Dionisio Chaparro.
Furjencio Bravo.
Juan Romero.
José Cabieres.
Mercedes Meneses.
Domingo Moreno.
Marcos Carrasco.
Felipe Ronda.
Manuel Montesino.
José Villavisencio.
Pacual Villavisencio.
Pedro Nolasco Herrera.
Avelino Vasquez.
Mariano Reguera.
Ignacio Muñoz.
Jerónimo Carreño.
Agustin Avila.
José María Peña.
Nicolas Riquelme.
Jacinto Mesia.
Dionisio Berrios.
Mateo Morales.
Antonio Gonzalez.
Patricio id.
Manuel id.
Andres Lara.
Cárlos id.
Eludio Illesca.
Lorenzo Carabajal.
Isidoro Gonzalez.
Silvestre Reyes.
Nicolas San Martin.
Gregorio Hollarse.
Fermin Marabolí.
José Tomas Lavarca.
José Bandas.
Ramon Muñoz.
Emilio id.
José María Toledo.
Miguel Gonzalez.
José Naranjo.
Pablo Olivares.
Juan Donoso.
Juan Campos.
José Marchan.
Tránsito Retamales.
Luis Alcaya
Pablo Rojas.
Jacinto Maldonado.
Pablo Bravo.
José Antonio Ponce.
Manuel Gonzalez.
Anacleto Silva.
Tomas Gonzalez.
Juan José Carreño.
Pablo Valdivia.
Juan Crisóstomo Valdivia
José María id.
Anastacio Rojas.
Joaquin Silva.
José id.
Gregorio Valdiria.
Santos Urbina.
José Elias Fernandez.
Ciriaco Rivera.
Ilario Peña.
Mateo Flores.
Santiago Osorio.
Miguel Guerra.
Pedro Herrera.
Miguel Bravo.
José del Cármen Bravo.
Eusebio Gonzalez.
Natalio Vasquez.
Juan Maja.
Juan Montte.
Nemesio Peña.
Juan Ramon Montecino.
Raimundo id.
Manuel Flores.
Elucifilo Flores.
Nolverto Olivares.
José Manuel Silva.
Juan Francisco Aranela.

Matias Fuentes.
José Antonio id.
Faustino id.
Elias Rojas.
Miguel Vasquez.
Nicanor Bravo.
Nicolas Morales,
Francisco Cárcamo.
José Valdivia.
Antonio id.
José Manuel id.
Jenaro Salfate.
Lorenzo Fuentes.
Feliz Hurtado.
Pedro Peñalillo.
Fermin Rivera.
Mateo Guajardo.
Juan Soto.
Isidoro Maga.
Juan Leon.
Delfin Jimenes.
Luis Guerra.
José Sarmiento.
Francisco Ortiz.
Cayetano Sarmiento.
Francisco Cárdenas.
Isidro Bravo.
Manuel Baez.
Antonio Diaz.
Lorenzo Carmona.
Anacleto Salazar.
Cornelio Arredondo.
Juan de Dios Cavieres.
Juan Frias.
Tomas Herrera.
Feliciano Zúñiga.
Tomas Gonzalez.
Feliciano Diaz.
Adolfo Molina.
Tomas Gutierrez.
Juan Salamanca.
Jaime Corvalan.
Nicolas Gonzalez.
Manuel Diaz.
José Dolores Espinosa.
Juan José Gonzalez.
Lorenzo Larramendi.
Gregorio Lambrusa.
José Gallardo.
José Flores.
Mateo Boza.
Pedro Monzarde.
Domingo Morales.
José Antonio Herrera.
José Mercedes Soto.
Manuel Id.
Servando Fuentes.
Sixto Ruiz Fontecilla.
José Dolores Zamora.
Manuel Toledo.
Juan Figueroa.
José Marcelino Berrios.
José Gonzalez.
Juan de Dios Oliva.
Domingo Navarro.
Facundo Olivares.
Santiago Gonzalez.
Juan Bautista Bravo.
José Valdivia.
Pablo Pino.
Juan Madrid.
Crisóstomo Lobo.
José Gonzalez.
Santiago Hernandez.
José Mercedes Id.
José Santos Gonzalez.
José María.
Juan Montesino.
Santos Id.
Juan de Dios Larrañaga.
Pedro Bustamante.
Atanacio María.
Juan de Dios Gonzalez.
Eliserio Gonzalez.
Juan Bautista Valderrama.
José Mercedes Moran.
Gregorio Valdivia.
Prudencio Valdivia.
Nicanor Id.
Tomas Id.
David Id.
Juan Id.
Manuel Gonzalez.
Rafael Martinez.
Ruperto Id.
Benjamin Id.
José Luis Cárcamo.
Pedro Nolasco Francino.
Silverio Bravo.
Ambrosio Diaz.
Domingo Sepúlveda.
Filomena Zúñiga.
Eustaquio Carrasco.
Camilo Parraguez.
Juan Carrasco.
Narciso Barrera.
José María Quintero.
Rosario Lazo.
Justo Lopez.
Isidro Urrutia.
Felipe Reveco.
José Ordenes.
Ambrosio Diaz.
Jerónimo Rus.
José Franco.
Juan Bautista Fuentes.
Juan Bautista Canales.
Juan Gomez.
Manuel Id.
Lorenzo Id.
José Ramon Videla.
Francisco Guerra.
Exequel Rojas.
Santiago Sepúlveda.
Nicolas Figueroa.
Manuel Palma.
Pedro Jara.
Miguel Riquelme.
Carlos Cropes.
Antonio Guzman.
Pedro Fuentes.
Agustin Fredes.
José Antonio Cavieres.
Nicanor Castillo.
Hermenejildo Sanchez.
Felix Santiago.
José Santiago.

Santos Castillo.
Manuel Soto.
Fernando Boba.
Juan Grez.
Juan Vera.
Borja Gallardo.
José Ibarra.
Jerónimo Ramos.
Dionisio Videla.
Evaristo Ibaseta.
Estévan Valdivia.
Manuel Navarrete.
Miguel Bodan.
Isidoro Toledo.
José María Martinez.
Manuel Guerra.
Pedro Castro.
José Marchan.
José Alamo.
Juan de Dios Castro.
Miguel Leiba.
Adolfo Id.
José Id.
Martin Rubio.
Juan Lara.
Eulojio Muñoz.
Juan Gonzalez.
Vicente Salinas.
Eujenio Rodriguez.
Pascual Ramonde.
Domingo Ureta.
Anjel Castro.
Pedro Acevedo.
Juan Palacio.
Jerónimo Carrasco.
Juan Ramirez.
Roberto Carrera.
Cárlos Lago.
Juan de Dios Pardo.
Cárlos Paz.
Mauricio Diaz.
Meliton Diaz.
Gregorio Muñoz.
Agustin Orellana.
Andres Lara.
José Mella.
José Desmas.
Manuel Nicolo.
José Romero.
Cárlos Orellana.
Agustin Gonzales.
Domingo Vasquez.
Fernando Vasquez.
Fernando Diaz.
Cirilo Contrera.
Segundo Contrera.
Matias Contrera.
Francisco Molla.
Mercedes Santivañez.
Domingo Santivañez.
Miguel Ponce.
Cayetano Barrera.
Antonio Ciudad.
José Vega.
Juan Molina.
Manuel Núñez.
Manuel Quezada.
Rudecindo Ramirez.
Hilario Covillo.
Ismael Diaz.
José Jimenez.
Ramon Acido.
Adolfo Diaz.
Guillermo Urmeneta.
Francisco Valdivieso.
Exequel Bello-banca.
José M. Jara.
Thmax Hendal.
Francisco Silva.
Cayetano Saavedra.
José Ramos.
Serapio Diaz.
Bernavé Roman.
José Ignacio Munita.
José del C. Muñoz.
Tomas Roble.
José Manuel Saravia.
José M. Morales.
Mateo Aranela.
Juan Toro Corbalan.
Luis Pacheco.
Manuel Muñoz.
Juan Ramirez.
Andrés Alisteis.
Julian Soto.
Gregorio Chabeda.
José Ignacio Jofré.
Pedro Real.
José de la C. Ollano.
Santos Silva.
Casimiro Martinez.
Juan J. Plaza.
Tomas Baiza.
Guillermo Garai.
Bosé Romero.
Santiago Pino.
Francisco Gomez.
Julian Araya.
Manuel Garrio.
Ignacio Escobar.
Eujenio Andrae.
Juan de Dios Valenzuela.
Sucenio Poblete.
Juan Valenzuela.
Lorenzo Ñañez.
Pedro Flores.
Andres Cerda.
José Tobar.
Pedro Berdugo.
Juan Pavez.
Antonio Lara.
Miguel Moya.
Pedro Contrera.
José Polinardo Ballestero.
José Peña.
Bonifacio Lopez.
José Andres Toro.
Lucario Bustos.
Tristan Sagrado.
Selestino Gundian.
Wenceslao Solis.
José Gregorio Bello.
Ramon Montecino.
Miguel Rojas.
Asencio Solorza.
José M. Navarro.
Simon Casariego.
Ruperto Arenas.
Marcelino Burzan.
Pedro García.
Estanislao Roman.
Juan Molina.
Pedro Sorondo.
Manuel Serrano.

Onofre Campos.
Marcelino Solorza.
Ruperto Olivares.
Cornelio Cotapos.
Felipe Araos.
Nemecio Complido.
Juan Inostrosa.
Felipe Rosa.
José Mella.
Manuel Nicolo.
José Romero.
Cárlos Orellana.
Fernando Vasquez.
Fernando Diaz.
Segundo Contreras.
Cirilo Contreras.
Matias Contreras.
Francisco Moya.
Mercedes Santivañez.
Domingo Santivañez.
Pedro N. Marin.
Cayetano Barrera.
Antonio Ciudad.
Manuel Nuñez.
Juan Molina.
Anastacio Rojas.
Guillermo Aranela.
Francisco Valdivia.
Exequiel Villablanca.
José Miguel Guerra.
Francisco Silva.
Cayetano Saavedra.
Serapio Diaz.
Bernabé Roman.
Cecilio Gonzalez.
José del C. Muñoz.
Tomas Robles.
José M. Morales.
Mateo Aranela.
Juan P. Jordan.
Luis Pacheco.
Santiago Retamal.
Agustin Ramirez.
José Tapia.
Juan Muñoz.
Federico Carrasco.
Ramon Carrasco.
David Carrasco.
Tristan Moya.
Manuel Valdivia.
Antonio Quiroga.
Reducindo Duran.
Asencio Toledo.
Pedro Fuentes.
Ventura Maturano.
José Gonzalez.
Pedro Castillo.
José Perez.
Pedro de la C. Muñoz.
Pedro N. Marin.
Tránsito Muñoz.
Juan Naranjo.
Manuel Nuñez.
Toribio Cornejo.
Francisco Valencia.
Matias Idalgo.
Pedro Frias.
José V. Valenzuela.
Antonio Contrera.
Basilio Quiroga.
Pedro Leon.
Francisco Vergara.
Biviano Medina.
Mariano Garrido.
Félix Alvarez.
Mariano Moscoso.
Pedro Gallardo.
Pantaleon Santiago.
Hilario Alfaro.
Vicente Carrasco.
Miguel Siguiera.
Domingo Alvarez.
Marcelino Vergara.
Domingo Guerra.
Justo Lobo.
Manuel Soto.
Pascual Perez.
Rosario Silva.
Simon Carrasco.
José Gonzales.
Leoncio Gutierrez.
Lorenzo Arancibia.
Figueroa Gonzales.
Matias Saavedra.
Silverio Quintero.
José Alvarez.
José Lorca.
José Tapia.
José Galvez.
Ramon Tapia.
Lucas Peña.
Blas Carresa.
Andres Calderon.
Manuel Montecino.
Julian Nuñez.
José Estevan Mesa.
José F. Tapia.
Segundo Palma.
Desiderio Fuentes.
Pedro Flores.
Francisco Perez.
Pedro N. Camaño.
Manuel B. Guerra.
Sebastian Orellana.
Juan M. Vazquez.
Leonardo Chavarria.
Rafael Garcia Silva.
Juan Naranjo.
Samuel Hernandez.
Serapio Cacreso.
Santos Reyes.
José Agustin Saes.
Natel Gonzalez.
Jil Pavez.
Pedro Fuente.
Pedro A. Montano.
Faustino Fuente.
Domingo Martinez.
Juan Martinez.
Tomas Martinez.
Anastacio Berrios.
Domingo Hernandez.
Dionisio Gonzalez.
Dionisio Herrera.
José Herrera.
Ramon Herrera.
José María Herrera.
Santos Reyes.
Benito Rodriguez.
Pedro Tapia.
Cirilo Martinez.
Manuel Pavez.

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I Cª
Calle del Peumo, núm. 29.

El Bien Público.

Año I. | Santiago, sábado 16 de enero de 1864. | Núm. 38.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 16 DE ENERO DE 1864.

¿Por qué se dividen los liberales i no se entienden los rojos?

Mucho tiempo hace que los diarios que sirven de órgano al partido rojo no cesan de clamar por la reunion de asambleas electorales. De ellas se esperan grandes cosas, llegando a tanto su pasion por esta clase de reuniones que condenaron la lista de adhesion al gobierno que se formó en Santiago, porque segun ellos era dejar a un lado i no mirar con el respeto i veneracion que se debia a las benditas asambleas electorales.

¿Qué buscan, qué pretenden encontrar en ellas los hombres que pertenecen a ese pandemonium que se llama el partido rojo-liberal? No es difícil contestar a esta pregunta: los rojos buscan en las asambleas electorales lo que vienen buscando inútilmente desde que para desgracia de las naciones existen en el mundo: la union i una persona que los dirija.

Veamos si es posible que tengan sus esfuerzos en este sentido un éxito feliz.

¿Qué dicen los hechos? Los hechos dicen que cada vez que se han encontrado juntos algunos hombres del partido rojo, el demonio de la discordia se ha encontrado siempre en medio de ellos.

Dan un banquete para crear popularidad a uno de sus caudillos i ese banquete quita a ese caudillo la escasísima popularidad de que gozaba: se brinda copa en mano por la libertad i tolerancia i se tira al mismo tiempo con los platos al que tiene la osadía de pensar de una manera distinta de los tolerantes brindadores: se hacen votos por la union del gran partido liberal i concluye el banquete con una funcion de *boxeadores*.

Se reunen en asambleas electorales para ponerse de acuerdo i precisamente de ellas nace la division i el desacuerdo: se comienza por la discusion, se continúa con la disputa acalorada i mui luego las manos i puños de los oradores reclaman enérjicamente su lugar en la discusion.

No hacemos suposiciones gratuitas. Allí están las reuniones electorales de Valparaiso, San Felipe, Quillota. En ninguna parte han servido para la union: en todas han concluido de dividir a los que ya estaban divididos. Este desenlace de las asambleas electorales ha sido bien satisfactorio para el país; pero no habrá sorprendido de seguro a ningun hombre medianamente pensador.

El resultado ha sido satisfactorio: pues habiendo tenido ocasion de conocerse todos los que se contentaban con decir: yo soi liberal porque amo la libertad, no ha podido ménos que separarse la zizaña de la buena mies i la paja del grano. Los verdaderos amigos de la libertad se han puesto de un lado: los que solo hacian de la libertad una máscara para encubrir sus absurdos principios i estravagantes pretensiones se han tenido que poner del otro avergonzados.

Deciamos tambien que el resultado a nadie ha sorprendido; pues tiene sus causas en la misma naturaleza de los principios, de los deseos i de la manera de ser del partido. Es una verdad que nadie puede poner en duda, que jamás ni en ninguna parte del mundo se ha visto *union* sin autoridad respetada i obedecida.

Ahora bien, ¿cómo podrán unirse los rojos cuando sus tendencias no son otras que emanciparse de todo yugo i debilitar i hacer despreciable la autoridad?

Los rojos son en política, lo que los protestantes en relijion: la encarnacion de una protesta i un grito de guerra de todos los dias i las horas contra la autoridad: por consiguiente, así como hai tantas sectas protestantes como individuos, habrán tantos partidos como ciudadanos afectos al rojismo i hasta se asemejan en que ambos beben su muerte en las mismas fuentes de la vida: los protestantes caminan a su disolucion con la biblia en la mano: los rojos caminan a su perdicion con la palabra libertad escrita en sus banderas. La biblia i la libertad son para unos i otros lo que la botella prodijiosa de algunos prestidijitadores que echa de sí por una misma boca los líquidos mas variados i de mas diferentes gustos.

A la pregunta, pues, ¿por qué se han dividido los liberales? se podria contestar sin miedo de padecer equivocacion de ningun jénero:

El partido liberal tal como estaba a la caida de don Manuel Montt se dividió porque estaba dividido de antemano. En él estaban confundidos sin órden todos los que por cualquier motivo i en cualquier terreno habian luchado contra el gobierno del decenio, se habian unido para obrar no para pensar de la misma manera.

Cuando ese gobierno concluyó, como vuelve despues de la guerra cada batallon de voluntarios a su pueblo natal: cada partido volvió a su natural situacion i a trabajar por el triunfo de sus principios.

Los rojos como siempre se pusieron frente a frente de la autoridad i de todas las autoridades i comenzaron su trabajo de destruccion de todo lo existente.

Los moderados pusiéronse del lado de la lei i del órden i comenzaron a defender la autoridad i los principios relijiosos i sociales, atacados sin descanso por la demagojia i el rojismo.

Una vez separados los verdaderos de los falsos amigos de la libertad, quedaron éstos entregados a sus disputas i a sus eternas divisiones. Estas vienen a ser la verdadera atmósfera en que viven, su verdadero pan de cada dia. El dia en que los rojos estuviesen unidos habrian reconocido una autoridad i por consiguiente habrian dejado de existir. ¡Triste condicion de un partido obligado a buscar la vida en lo mismo que lo debilita i lo lleva a la muerte!

Prosigue "El Ferrocarril" disfamando al pais.

Parece que este diario no se publicara en Chile al ver el empeño que ha tomado en desacreditar al pais que lo vió nacer i lo sustenta. De propósito deliberado, con pleno conocimiento de la enormidad del mal que hacia, ha hecho circular por todas partes las mas negras calumnias contra el clero, contra la sociedad de Santiago, contra todo el pais en jeneral. Le hemos reprochado su falta de hidalguía i patriotismo, le hemos probado que ha incurrido en el crímen de lesa-patria, i nada ha dicho que pueda reparar el honor nacional ofendido.

Por el contrario, como para responder a los que le hacen tan grave cargo, ha reproducido en su número de 12 del corriente un artículo del *Zonda*, periódico que se publica en San Juan de Cuyo. Este escrito, parto monstruoso de una pluma brutal e impía, ha merecido la aceptacion del *Ferrocarril*, i a instancias de *unos padres de familia*, lo ha dado a conocer a sus lectores para honra i gloria de Chile.

No podia esperarse otra cosa del diario montt-varista de la mañana. Vió en el periódico sanjuanino una nueva edicion correjida i aumentada de los artículos que escribió en los dias subsiguientes a la catástrofe del 8 de diciembre, i se imajinó sin duda que hacia un bien al pais con su reproduccion. ¡Qué patriotismo!

Estamos seguros que ningun chileno habrá leido el artículo del *Zonda* sin indignarse contra la brutalidad del escritor arjentino que para consolarnos en nuestra reciente desgracia nos envia el mas asqueroso pasquin; pero la indignacion sube de punto cuando se considera que hai en el pais un diario sostenido por el pueblo chileno, que se hace órgano de esas infamias que cubren de ignominia i deshonra a ese mismo pueblo que lo sostiene.

No es solo el clero de Santiago a quien insulta i vilipendia el impío escritor del *Zonda*, (lo cual para algunos puede ser una prueba de ilustracion i buen gusto) sino tambien a todos los que concurrieron, hombres i mujeres, a la iglesia de la Compañía el 8 de diciembre, es decir, a cuatro mil personas de lo mas escojido de nuestra culta i relijiosa sociedad. Todos ellos eran, segun el escritor arjentino, *supersticiosos, fanáticos, idólatras etc. etc.*; seres degradados, sin *sentimiento alguno de humanidad, de honor, de gloria, de verdadera piedad etc.*

Pero no paran aquí las jeremiadas i consuelos del periodista cuyano. *No hai nacion cristiana en el mundo*, dice, *ni ciudad culta, donde viva la poblacion femenina embaucada como en Santiago, con sortilejios, hechicerías i espectáculos*, porque *en Chile se ha elevado el culto sensual en una fantasmagoría*. ¡Qué tal! todas nuestras matronas, todas nuestras señoritas, toda la *poblacion femenina* de nuestra populosa ciudad, no son mas que *supersticiosas, fanáticas*, dadas al *sortilejio* i *a la hechicería*. ¡Qué tierna compasion para con las que perecieron en el incendio de la Compañía! ¡Qué consuelo para sus familias! ¡Qué delicados cumplimientos para con las que sobrevivieron a la catástrofe i para con todo el bello sexo de Santiago en jeneral! Solo un gaucho arjentino era capaz de tanta delicadeza, de tanta urbanidad i cortesía.

Mas no es esto todo. El redactor del *Zonda* añade: *que en las mañanas de todos los dias del año, las mujeres en Santiago se visten de* CILICIOS, i no *viven sino para asistir a las iglesias, descuidando los deberes ordinarios de la vida*, sin que por esto sean *mas morales*. ¿Quereis saber cuál es la prueba que el escritor citado aduce de la inmoralidad de nuestra capital? *¡El que cada candelero de cobre está amarrado con una cadena a cada altar en cada iglesia!* ¿Será por temor de que se los roben las mujeres que frecuentan los templos? Así parece creerlo el escritor de San Juan, sin advertir que esa precaucion se toma contra las manos *liberales* i sacrílegas que regularmente no son femeninas ni chilenas.

No son por cierto los cuyanos de la otra banda los que pueden dar a Chile lecciones de moralidad i de verdadera piedad. Si por allá no hai gusto por el *culto sensual*, lo hai por otras cosas peores i ménos inocentes. Si ese *culto sensual* nos preserva de la barbarie, de las mashorcas, de las matanzas i degüellos, que no son raros entre nuestros vecinos, es sin duda mui escusable. ¡Ojalá que nos imitaran, que otro aspecto presentarian esos pueblos dignos de mejor suerte!

A esto deberia propender el *Ferrocarril* i no a disfamar a su propio pais en el estranjero.

Los artesanos i sus falsos amigos.

Hai una clase de nuestra sociedad que los apóstoles de la demagojia han elejido desde mui atras por blanco de sus tiros i por campo de sus trabajos, que ha sido siempre víctima de los pérfidos alhagos o falaces promesas de los politiqueros de profesion i de los liberales de conveniencia; esa clase es la de nuestros artesanos, la de la jente que vive con el trabajo de sus manos.

¿Por qué los politiqueros de profesion i los liberales de propia conveniencia se dirijen especialmente a los artesanos para buscar prosélitos?

¿Por qué hai siempre algunos artesanos prontos a dejarse engañar por sus falsos amigos, i ciegos para no ver las lecciones de la esperiencia?

Hé aquí las preguntas que naturalmente se desprenden del hecho mencionado, i que nos proponemos contestar en el presente artículo, no ciertamente por el placer de contestarlas, sinó porque creemos que de ello pueden resultar ventajas no despreciables para los mismos artesanos a quienes rarísimas veces se habla en el lenguaje de la verdad i de la razon, i sí muchas en el de la torpe mentira i de la blanda i alhagadora hipocresía.

Por lo que respecta a la primera, fácil es observar que un honrado artesano que pocos mas conocimientos tiene que los que necesita para ejecutar con acierto los menesteres de su oficio, es una ciudadela mal guardada i contra la cual naturalmente han de dirijir sus esfuerzos los que desean hacer prontas conquistas en el terreno de la opinion sin mas armas que ciertas hermosas palabras i una declamacion contínua.

Nada hai mas natural en el hombre que el deseo de mejorar de condicion i de avanzar algunos pasos en la escala social; i este deseo de surjir i mejorar de suerte tan lejítimo en sí i tan natural en el hombre, es el que se esplota en el artesano para darle a entender que bastaria un réjimen político distinto del que ahora nos rije, para que como por encanto se llegase un tiempo en que podrian vivir con iguales consideraciones i comodidades el perezoso que el trabajador, el artesano honrado i fiel en sus tratos que el hombre sin delicadeza i el calavera que disipa en un dia lo que gana con el trabajo de una semana entera.

Los artesanos pueden estar seguros de que todo hombre que se llegue a ellos hablándoles de sus derechos i no de sus deberes, i prometiéndoles mejorar de condicion por cualquier otro medio que aumentando su moralidad, trabajo i economía, no tiene mas objeto que servirse de ellos para instrumento de sus miras particulares o de partido. Hai otro motivo mas que sin duda mueve a los traficantes políticos a dirijirse con preferencia a los artesanos, i es que ellos, como ménos sospechosos de ambicion personal i como que están en contacto contínuo con la última clase del pueblo, son un poderoso ausiliar en el caso de revueltas i manifestaciones políticas.

El hombre instruido i que procura darse cuenta i ver claro en las grandes cuestiones que se suscitan, distingue de ordinario los hombres de su partido de sus actos; i solo cuando vé que éstos han arreglado a sus propias convicciones, les presta su aprobacion i ausilio. No sucede así con el artesano: jeneralmente identifica sus ideas políticas con ciertos hombres; de manera que éstos una vez que se los han ganado, repiten descaradamente: cuento con los votos de tantos artesanos: cuento con su cooperacion para una poblada en tal sentido: cuento en fin con tantos brazos para una revolucion, si la oportunidad se presenta.

I en realidad que el hombre del pueblo está casi siempre pronto a servir i hasta sacrificarse por quien ha sabido ganarle su corazon e identificarlo con su causa; i lo que ciertamente asombra es que en los dias de conflicto siempre los artesanos llevan la peor parte, jamas a uno solo de ellos se le han cumplido las promesas falaces de la víspera; i sin embargo cuando el peligro pasa, vuelven los politiqueros de profesion a buscar a los artesanos i encuentran siempre algunos que los sigan.

¿Por qué esta ceguedad para no ver lo pasado i esta confianza que no se disipa con los desengaños mas palpables i repetidos?

Esta confianza nace de que los que necesitan de la cooperacion de nuestra clase trabajadora se dirijen siempre a su corazon alhagando sus pasiones; i no hai nadie que mas fácilmente pueda engañarnos que nuestro propio corazon. ¡Es tan agradable siempre creer al que nos promete ser felices sin trabajar, al que nos habla siempre de nuestros derechos i jamas despliega sus labios para recordarnos nuestras obligaciones i deberes!

¡Cuánto no llena por otra parte de satisfaccion a ciertos hombres ignorantes i superficiales el ver que aquellos que ocupan un lugar superior en la escala social, los buscan, los atienden i alhagan i comparten con ellos los empleos de una junta política, por ejemplo! Con esto solo les parece que han ganado mucho i en realidad, si reflexionasen un momento, verian que no hai sino finjimiento e hipocresía en las muestras de fraternal afecto i democráticas palabras de sus aduladores.

De otra manera ¿cómo es que esa intimidad de trato no se estiende mas allá del recinto del salon del club o de la sociedad política? Vaya el artesano con su familia a visitar a ese tribuno de sentimientos tan democráticos cuando esté llena de amigos su casa, i vea si es tratado con los mismos miramientos i consideraciones que en el club político del dia anterior. Acérquesele en un paseo público, i verá si lo acompaña tan gustoso como en el dia de una poblada para intimidar al gobierno.

¿En dónde está entónces esa fraternidad de que hacen alarde i esa igualdad que predican a la jente del pueblo?

Al hacer las anteriores consideraciones no nos hemos querido referir a la mayoría de nuestros artesanos, que por una especie de milagro i únicamente en virtud del buen sentido, que es el distintivo mas precioso del chileno, cualquiera que sea su clase i condicion, ha sabido resistir a la seduccion de los que han alagado siempre sus pasiones: de ello acaban de dar una prueba espléndida los artesanos de la capital con motivo del acuerdo municipal sobre los templos.

Nos hemos referido a una pequeña minoría que a pesar de ser tan pequeña, es sin embargo demasiado numerosa para lo que debia ser si hubiese algun partido que tomase a su cargo contrarrestar el mal que los demagogos hacen con incansable teson a nuestra clase trabajadora.

Es necesario que ésta abra de una vez los ojos para ver i cierre sus oidos para no oir: que juzgue de sus amigos i enemigos por las obras i no por las palabras, porque así únicamente podrá distinguirlos i marchar siempre segura por el intrincado laberinto de la política militante.

Otra vez la cuestion de las bulas.

Con pena hemos visto renovarse esta cuestion en la Cámara de Diputados en su sesion estraordinaria de 12 del corriente. I decimos con pena, porque nos causa un verdadero sentimiento el ver que se pierda inútilmente un tiempo precioso en una discusion del todo agotada. En efecto; los debates anteriores sobre el mismo asunto han puesto en la mayor claridad posible estas dos verdades: 1.° que el espendio de los sumarios de dichos indultos no es una verdadera contribucion, i mucho ménos una contribucion civil; i 2.° que no hai inconstitucionalidad en el pase que se ha concedido en el Consejo de Estado a los breves apostólicos que otorgan los mencionados indultos. Estas son dos verdades sobre las cuales no abriga ya la menor duda ninguna persona que piensa. Sin embargo, los diputados Puelma i Prado, siguen mirando las bulas de cruzada i carne como verdaderas contribuciones que solo al Congreso Nacional corresponde conceder, como igualmente el pase a las letras pontificias que se espidieren sobre la materia. ¡Tanto es lo que los ciega la pasion política!

En la sesion a que hemos aludido, el diputado secretario Puelma insistió sobre su tema de las bulas que tanto en él como en su colega Prado parece que fueran convirtiéndose en una verdadera monomanía. Al discutirse en jeneral i particular el proyecto de lei que declara subsistentes por el término de diez i ocho meses las contribuciones legalmente establecidas, el Sr. Puelma encontró una bella oportunidad para volver a la carga sobre las bulas, que atormentan su espíritu. Propuso al efecto la indicacion mas peregrina para que se escluyesen de las contribuciones legalmente establecidas los indultos de cruzada i carne, miéntras no

obtuviesen la aprobacion del Congreso, prescribiendo ademas al Presidente de la República que no permitiese el espendio de los referidos indultos, miéntras nó se haya cumplido con este requisito.

En vano los ministros Santa-María i Tocornal han demostrado hasta la evidencia con una lójica irresistible la inoportunidad i sinrazon de la adicion propuesta al proyecto que se discutia por el diputado secretario, pues tanto éste como el señor Prado han quedado aferrados de lo que ellos llaman sus convicciones. El tener o no tener los sumarios de las bulas de cruzada i carne, ha dicho el ministro Santa-María, es un asunto puramente de conciencia en que no puede caver ningun jénero de compulsion o coaccion esterna. Cada uno arreglará segun sus creencias particulares este negocio de que no debe ocuparse la lei civil. La indicacion del diputado secretario, ha dicho tambien con justísima razon el mismo ministro, tiende nada ménos que a erijir en contribucion civil i forzosa lo que no lo es ni puede serlo de ninguna manera. Porque en efecto pudiera suceder que un congreso aprobase lo que se llama contribucion de las bulas, i tendríamos que en tal caso se haria obligatoria para todos como las demas i se podria emplear para hacerla efectiva la compulsion esterna de la autoridad temporal. ¿No es este un verdadero absurdo? A este estremo conducen las aberraciones del espíritu de partido.

Lástima da el ver los pobrísimos argumentos con que los mencionados diputados Puelma i Prado, han sostenido su tésis favorita. Todos ellos se reducen a estrañar i admirarse de que los ministros de Hacienda i del Interior piensen sobre el particular como su colega el ministro del Culto. De la misma admiracion participa el *Ferrocarril* al dar cuenta de la referida sesion. ¿Por qué tanta admiracion i estrañeza? ¿No puede por ventura un ministro de estado alzar en Chile su voz para sostener la verdad por respeto o preocupaciones vulgares? Si hai en esto algo de que admirarse es de la admiracion de los susodichos diputados i de su órgano el *Ferrocarril*.

Otro de los argumentos que se ha querido hacer valer en la discusion es que los ministros se han servido de las razones aducidas en la presente cuestion por la *Revista Católica*. ¡Qué miseria! Suponiendo que así fuera ¿qué tendria esto de particular si esas razones eran concluyentes? No se debe examinar de donde vienen sino su fuerza demostrativa, su valor intrínseco. Si son débiles, si nada prueban ¿por qué no las ha refutado el diputado Prado que es el que adujo ese argumento? Esto era lo que debia haber hecho en vez de *tomarse la cabeza con las manos*. ¿Cree que el decir: *tengo la conviccion de que las bulas de cruzada i carne contienen disposiciones jenerales, contra la opinion* de la "Revista Católica" sostenida por *el señor ministro: tengo la conviccion de que las bulas de cruzada i carne importan una verdadera contribucion contra la opinion* de la *Revista Católica* sostenida por el señor ministro; cree el señor Prado, repetimos, que estos son argumentos invencibles? ¿Qué importa que su señoría lo crea así, si no lo son? Sean esas en hora buena sus convicciones, que nadie se las disputará; pero ¿son por ventura infalibles las convicciones del diputado Prado? Esto seria mucho pretender.

¡Cosa rara es la que sucede hoi en los hombres que se dan por pensadores! Hablan hasta el fastidio de discusion, de luz, de lójica etc. etc. i cuando se llega el caso huyen de la discusion, de la luz, de la lójica, i se encastillan en sus convicciones, como el diputado Prado, o en un desdeñoso silencio como el *Ferrocarril*, no obstante que todos los dias nos habla de la verdad, de la luz, de la discusion, de la lójica etc.

No hai sermon sin San Agustin, dice un adajio, i no hai, dirémos nosotros, cuestion relijioso-política o político-eclesiástica en que no se hable de patronato i regalías nacionales. La argumentacion de los señores Prado i Puelma contra las bulas habria sido insípida sin este condimento que sazona todos los discursos de los diputados i senadores que aspiran a la aura popular, dando tajos i reveses contra los ultramontanos que se figuran son los monstruos mas terribles del órden social. ¿Llegará algun dia en que se disipen tan pueriles preocupaciones? Así lo esperamos confiados en la fuerza de la verdad, que tarde o temprano triunfa del error.

El deber de los buenos.

Cuando un estado ha logrado alcanzar el triunfo de los buenos principios sobre las viejas tradiciones absolutistas de un gobierno opresor; cuando en la administracion que rije sus destinos, solo vé la decision completa por escuchar la voluntad nacional i hacerse el gobierno de todos i para todos, ¿cuál debe ser la actitud de todo buen ciudadano, de todo hombre que aspire a ver realizado en el suelo que le vió nacer el ideal de la República, el ideal de la verdadera libertad?

Desde luego, la razon, la conciencia gritan: ¡apoyo a ese gobierno! ¡robustézcase, dése vida i animacion a esa autoridad! ¡abajo las pasiones tumultuosas, los odios i los rencores, hijos de la malevolencia i de la envidia! ¡guerra al desenfrenado orgullo de los que miran humillados los principios que un dia hicieron valer para enseñorearse del poder supremo i que quieren hacerlos revivir en bien de sus mezquinos intereses!

Chile alcanza hoi esos dias de ventura. Al frente de la administracion, se ven a los hombres que representan tan bellas ideas. ¿Por qué, entónces, de todas partes, no viene en favor de ellos la fuerza vigorosa de la opinion jeneral? ¿Por qué todo hombre que abrigue en su pecho el puro amor patrio no alza la voz que acalle la grita destemplada del despecho de un partido humillado, que aun se deja oir?

Al advenimiento del gobierno actual, cuando sus primeros pasos dieron a conocer la sinceridad i franqueza con que realizaba el programa de sus principios eminentemente republicanos, todos dijeron: ¡hé ahí el gobierno que reclamaba la República; i eso queremos todos! ¡libertad donde quiera! ¡abrase el sepulcro para el gobierno del pandillaje! ¡Atras los retrógrados principios del montt-varismo!

Esa fué la voz unánime de la República; ese fué el eco de los buenos. I los afiliados al triste gobierno del decenio ocultaron su faz, porque vieron inaugurarse el gobierno de la República, el gobierno de la paz.

Sin embargo, confesarlo debemos; esa administracion que jamas ha dejado de obrar bajo el estandarte de la idea republicana, con el mas acendrado respeto, con la veneracion mas profunda a la Constitucion, escuchando siempre la opinion popular, llevando su moderacion hasta el estremo de tolerar los locos avances del despecho del montt-varismo agonizante, porque en él divisaba una sombra de representacion del pueblo en los cuerpos lejislativos, esa administracion no ha obtenido el apoyo que con tan sagrados títulos merece. Todo el mundo dice: hé ahí un gobierno justo: hé ahí la integridad; hé ahí las ideas que deben presidir en los que mandan. Mas, ¿cuántos son los que dicen: ved aquí mi brazo; aquí están mi intelijencia i mi valer consagrados a coadyuvar tan grandes miras?

Sí, confiésenlo los buenos. Han llegado a hacer un crímen, en el gobierno, de las mismas cualidades que le recomiendan i que, no pueden negarlo, reclamaban las azarosas circunstancias de su advenimiento.

Comprendan, pues, cual es su deber. Los enemigos del órden i de la paz juntan sus fuerzas i redoblan, con ardor desesperado, todos sus medios de accion. A toda costa, a sangre i fuego, quieren el triunfo de sus fatales principios. Se ajitan en todos sentidos, se multiplican, se reunen i se derraman donde quiera. Nada dejan por hacer, porque la lucha que ahora nos libran va a ser de vida o de muerte para ellos. Va a ser el combate decisivo. I ¡ai de la República! ¡Ai de Chile, si de nuevo se entronizan! El dominio que harán pesar sobre él será eterno. I ¿se les dejará impunemente fortificarse i robustecer su accion de esterminio i de muerte? ¡Ai! ¡Que tal vez se olvidan los tristes dias que tan honda huella, de luto i de sangre, dejaron en nuestro amado suelo! No queremos ser los eternizadores del odio; pero es un deber nuestro el señalar al pueblo el hondo abismo de que ha escapado, para que evite la pendiente que lo puede arrastrar a él. En el inminente peligro que amenaza la paz, no hai otro recurso que coadyuvar a las miras de los que el pueblo ha visto subir al gobierno llevando los votos de todo corazon noble, de la mayoría de la nacion. I cuando la voz insidiosa del montt-varismo quiera insinuarse en los oidos del pueblo, recházele con indignacion i dígale: no! queremos la República, rechazamos el absolutismo; amamos la paz i odiamos la anarquía; hasta hoi Chile no habia conocido el gobierno de la Constitucion i de las leyes, ¡atras vosotros, los que solo nos habeis dado a conocer el gobierno del pandillaje i del capricho; dejadnos gozar del puro ambiente de la libertad!

Que los malos conozcan que su época ha pasado; que el pueblo no se deja ya alucinar.

Comprenda, por último, Chile, que el gobierno que el señor Perez ha inaugurado es el de la República, el de nuestra constitucion i nuestras leyes. Antes de ahora, contéstesenos con la historia, ¿dónde ha estado el gobierno republicano? Los estados de sitio, las facultades estraordinarias, la opresion, el envilecimiento, la parcialidad, la anarquía, la guerra provocada en los cuatro ángulos de la República, la exasperacion, la voz omnipotente del amo...... ¡Oh! ¡No! ¡No fué esa la Constitucion que nos legaron nuestros padres; no, no fué esa la libertad que conquistaron con su sangre......!

¡Apoyo, pues, a la idea verdaderamente republicana! ¡Fuerza, cooperacion unánime al gobierno de la lei!

Hipocresias, injurias i amenazas.

De todo esto, contiene su poco el artículo suscrito por un *católico* que publica el *Ferrocarril* de ayer. Hipocresía, porque se toma el nombre de católico para encubrir las ideas i sentimientos mas opuestos al catolicismo, porque bajo ese nombre augusto se quiere ocultar la mas estúpida indiferencia en relijion. Injurias, porque se dice al respetable metropolitano de Santiago, que léjos de ofrecer al *dolor público el bálsamo del consuelo*, léjos de *llorar con los que lloraban*, ha tenido *la porfía insultante de querer levantar nuevamente la hoguera*. Al clero se le dice, que ha *sublevado al fanatismo*, que *ha desviado la piedad de nuestras matronas*, que está lleno de *egoismo, de orgullo i venganza*. Quien tales injurias vierte contra el primer prelado de la iglesia chilena i su clero ¿puede ser católico? ¿No es esta una verdadera hipocresía?

Pero, hai tambien amenazas en el artículo del titulado por ironía *católico*. Nos anuncia que *aparecerá en la ilustrada Valparaiso un periódico anticlerical; que habrá controversia relijiosa, de la cual no saldrá bien parada nuestra relijion; que la libertad de culto, el desafuero eclesiástico, el matrimonio civil, las bulas, las induljencias etc. etc. van a estar a la órden del dia*, i que ni aun *el dogma se salvará de esta tormenta*; nos dice por fin el *celoso católico que vendrá a la iglesia chilena dias de lágrimas, i quien sabe si de sangre*. ¿I todo por qué? ¡porque está por aparecer un diario católico! Si este diario fuera católico por el estilo del articulista del *Ferrocarril* que impugnamos. Ah! entónces seria otra cosa! ¡Los dias futuros de la iglesia chilena serian prósperos i bonancibles! Entónces los *católicos* de nuevo cuño que a pesar de lo que publica diariamente el *Ferrocarril*, se quejan de *no tener un periódico en donde emitir sus ideas relijiosas* CON ENTERA LIBERTAD I SIN FALTAR A LA LEI, nada tendrian que desear.

Es verdaderamente admirable el candor del *buen católico* que motiva estas líneas. Parece que recien hubiera llegado del otro mundo, pues ignora que el *Ferrocarril*, su ídolo i su protector, si no su protejido, la *Voz de Chile*, *La Patria* i *El Mercurio* mismo, publican todos los dias mil barbaridades de todo calibre, sin miramiento alguno a la lei, a la moral, a la relijion ni a la decencia, con tal que sus dimensiones materiales lo permitan. Una prueba de ello, entre otras muchas que pudiéramos citar, es el mismo artículo del decantado *católico*. ¿Se quiere todavía mas libertad para el error i toda clase de monstruosidades? Solo la verdad i la vindicacion de la inocencia ultrajada no tienen eco en esos diarios si no pagan la enorme contribucion que se les impone para acallar su voz.

Debemos notar aquí un fenómeno moral digno de observacion. Al paso que el eco de los protestantes estranjeros de Valparaiso, que se intitula por irrision la *Patria*, se congratula con el solo anuncio de la pronta aparicion de un diario católico o *clerical*, como lo llaman por apodo algunos de los que por acá se apellidan *católicos*, se enfurecen de rabia i prorrumpen en dicterios i amenazas porque los buenos principios i los intereses católicos van a tener un órgano en la prensa. Tal fenómeno seria incomprensible en otro pais; pero aquí tiene su esplicacion mui sencilla en la ignorancia i las preocupaciones en que están imbuidos talvez de buena fé, no pocos *católicos*. Esta es una prueba de la necesidad del diario que se anuncia.

Nada tiene por consiguiente de estraño que el cura de Talca busque acciones i suscriptores para un diario católico. Esto recomienda su celo, i su ejemplo debiera ser imitado por todos los curas i clérigos de la República i por todos los laicos que estimen en algo la relijion i el bien del pais. No creemos haya salido de la curia ninguna circular a este respecto; pero si así fuera, tendria en nuestro concepto el objeto mas santo i laudable. La rabia que esta mera suposicion causa a los enemigos del catolicismo seria su mejor justificacion.

CORRESPONDENCIA.

S. E. del *Bien Público*.

Permitidnos las columnas de vuestro apreciable periódico para protestar contra las *insolencias, mentiras, calumnias e impiedades* que se nos prodigan en el *Ferrocarril* 12 del corriente, que segun dicen, son tomadas del *Zonda* de San Juan.

Hai un antiguo adajio: a "Ladrones i encubridores pena por igual;" por consiguiente el escritor de tan inmundo pasquin, el que ha solicitado su insercion i el que lo ha publicado, merecen nuestro mas alto desprecio, así como lo merecerá de toda chilena.

Sr. Editor del *Zonda*.

El inmundo pasquin que ha publicado el *Ferrocarril* haciéndose *digno* eco vuestro, merece de nuestra parte el mas alto desprecio, i si *protestamos* de él, es solamente para que llegue a conocimiento de todo el mundo que sois un *insolente, mentiroso, calumniador e impío*. ¿Por qué tanta hidrófobia contra las chilenas? ¿Por qué somos católicas, apostólicas, romanas? A mucho honor lo tenemos. ¿De dónde sabeis que somos tan malas madres, esposas e hijas? ¿Es acaso por qué cuando cual famélicas langostas cayó cierto enjambre sobre Chile, lo tuvimos a la distancia que nuestra dignidad i su *cinismo* merecian? ¿De dónde nos conoceis? ¿Visitásteis acaso la sociedad que se respeta? ¡Qué lástima que entre nuestros compatriotas no haya un Villergas, para que os diese el pago que vuestro insolente artículo merece, escribiendo un *Sarmenticidio*.

Como colmo de vefa, decis, que no nos distinguimos de las demas malas de nuestro sexo que hai en todas partes, sino en que ha sido preciso atar los candelabros de bronce a los altares para que no sean robados; hasta en esto habeis andado infeliz,

¿No sabeis que esto jamas se usó en Chile, ni se tomó esta precaucion para los chilenos, sino que data desde la llegada del enjambre impío que debereis conocer, i para él solo se adoptó?

No queremos perder nuestro tiempo en refutar, parte por parte, vuestro *cínico, mentiroso e impío* pasquin; porque seria gastar pólvora en gallinazos; i por otra parte como vuestro veneno quereis hacerlo caer sobre el virtuoso clero, sobre el culto de Dios i de los Santos, i sobre las madres, esposas e hijas chilenas, i vuestra baba hidrofóbica no llegará a alcanzarles, por mucho que querais empinaros; os aplazamos ante el Tribunal de Dios, en el que, (si ántes no os retractais,) conocereis (mal que os pese) la enormidad del crímen que habeis cometido con vuestro escrito.

Unas chilenas.

Distribucion de las limosnas recojidas por la comision arzobispal.

Hemos publicado en nuestro periódico la nota que el Imo. i Rmo. señor Arzobispo dirijió a los comisionados que nombró para inquirir los huérfanos i desvalidos que el incendio de la Compañía hubiese dejado sin amparo i para solicitar en consecuencia las limosnas que bastasen a socorrerlos, segun la necesidad de cada cual. Hemos publicado igualmente la nota en que dicha comision dió cuenta de su encargo. El prelado tuvo a bien confiarle la distribucion de las limosnas colectadas por ella con el fin indicado, de la cual le ha do cuenta, como se verá por las piezas que se nos han remitido para su publicacion.

No podemos ménos de aplaudir el procedimiento de la espresada comision, pues es bueno i conveniente que los erogantes sepan que se ha dado la debida inversion a sus piadosas i caritativas erogaciones. Si en algunas cosas es necesario la publicidad, es sin duda cuando se trata de los dineros del público. He aquí los documentos a que acabamos de aludir:

Arzobispado de Santiago.—Santiago, diciembre 24 de 1863.—He recibido la comunicacion de Uds. fecha de ayer, en que me dan razon de la colecta hecha para socorrer a los desgraciados que a consecuencia del incendio de la iglesia de la Compañía sufren necesidades, i desde luego apruebo la prudente determinacion de suspender la solicitud de limosnas en vista de las que por diversos conductos se han colectado i del número de los verdaderos necesitados que Uds. han averiguado con esmero, segun aparece de los documentos que acompañan a su citada comunicacion. Apruebo tambien el pensamiento de Uds. de colocar en establecimientos caritativos a los que por su sexo, edad, o estado convenga mejor esta colocacion, a fin de que el socorro que se les dé les proporcione un beneficio estable. Satisfecho del celo i discrecion de Uds., fio a su cuidado la distribucion del valor total de la colecta, i al efecto les devuelvo las libranzas que Uds. se sirvieron remitirme. De mi parte doi a Uds. las gracias por su caritativo celo, i espero que el señor se las recompense. Dios guarde a Uds.

Rafael Valentin, Arzobispo de Santiago.

A los señores prevendados don Manuel Orrego, presbitero don Javier Lazo, don Joaquin Blest Gana i don Javier Zañartu.

Santiago, enero 14 *de* 1864.

Iltmo. i Rmo. señor Arzobispo:

En desempeño de la comision que S. S. Iltma. i Rma. se sirvió conferirnos por su nota fecha 24 del mes próximo pasado, hemos procedido a distribuir las limosnas que recojimos para socorro de los huérfanos i desvalidos que quedaron a consecuencia del incendio de la Compañía, en la forma siguiente:

Hemos dado al Monasterio del Buen Pastor seiscientos pesos (600 ps.) para subvenir a la subsistencia de las huérfanas, María del Cármen Saavedra, Margarita Saavedra, Irene Prado, Salomé Prado, María de Jesus Cuadra, i Bartola Flores que hemos colocado en dicho establecimiento, el cual, por carecer de los recursos necesarios, no habria podido admitirlas sin ese ausilio.

A la Escuela de talleres de San Vicente de Paul, hemos entregado quinientos pesos (500 ps.) con el mismo fin en favor de los desvalidos Nasario Diaz, Manuel Saavedra, Elias Santander, Roberto Rodriguez, Tránsito Leiton i Darío Salazar que han sido asilados en dicha casa.

Doscientos pesos (200 ps.) hemos entregado al Instituto de caridad Evanjélica que ha auxiliado i auxilia actualmente a un gran número de las víctimas que salvaron del incendio. Hemos hecho esto, accediendo a la justa demanda del mismo Instituto que nos ha probado la imposibilidad en que por carencia de recursos se encontraba para continuar suministrando sus auxilios a las referidas enfermas.

A la Casa de María, que tiene asiladas cuatro o cinco niñas que quedaron huérfanas a consecuencia de la mencionada catástrofe, i que ademas ha recibido a Lastenia Garcia que le hemos remitido, hemos ayudado con cien pesos (100 ps.) en atencion a que habia recibido algun auxilio de otra comision. El resto, que asciende a la cantidad de seiscientos setenta pesos i diez centavos (670 ps. 10 ctv.) lo hemos distribuido entre las familias desam-

paradas que constan de la adjunta lista, segun las circunstancias de cada una.

Nuestra comision, pues, queda concluida haciendo a S. S. Iltma. i Rma. la siguiente demostracion:

Recibido del público..........................	$ 2031 90
Posteriormente diez i seis pesos que dió don Javier Tocornal..........	16
Id. cinco don Alvaro Larrain.........	5
Id. id. la señora Ovalle..............	5
Id. diez don Luis Matta.............	10
Ganado en el Banco de Chile dos pesos i veinte centavos...........	2 20
Suma total...	$ 2070 10

Entregado a la casa del Buen Pastor..	$ 600
Id. a la de talleres de S. Vicente de Paul..	500
“ al Instituto de Caridad Evanjélica..	200
“ a la casa de María....................	100
Distribuido a las familias necesitadas..	670 10
Suma total de lo entregado segun los recivos que se acompañan......	$ 2070 10

Dios guarde a S. S. Iltma. i Rma. *José Manuel Orrego.—Javier Lazo.—Joaquin Blest Gana.*

Al Iltmo. i Rmo. señor Arzobispo de Santiago.

Lista de las familias i personas desvalidas a consecuencia del incendio de la Compañía que ha socorrido la comision nombrada al efecto por el Iltmo. i Rmo. señor Arzobispo, en la cual se espresa la cantidad que a cada una de ellas se le ha dado.

A la familia N. N.	$ 50
“ “ “ Cabezas.	20
“ “ “ Valenzuela.................	20
“ “ “ Alfaro........................	20
“ “ “ Orellana.....................	10
“ “ “ Alenk.........................	10
“ “ Evarista Barrera.................	4
“ “ Agustina Duran..................	4
“ “ Rosalía Cabieres..................	4
“ “ Dolores Uristondo...............	4
“ “ Josefa Henriquez................	4
“ “ José María Gomez...............	4
“ “ Juana Castro......................	4
“ “ Josefa Diaz........................	4
“ “ Juana Astudillo...................	4
“ “ Josefa Pinto de Banda..........	4
“ “ Agustina Diaz.....................	4
“ “ Carmen Monasterio..............	4
“ “ Lupercia Espinoza...............	4
“ “ Juana Maldonado.................	4
“ “ Mercedes Manzor.................	4
“ “ Carmen Ramirez..................	4
“ “ Agustina Zúñiga..................	4
“ “ Carmen Marchan..................	4
“ “ Cornelia Sandoval................	4
“ “ Josefa Barrales....................	4
“ “ Francisca Calderon...............	4
“ “ Encarnacion Araoz...............	4
“ “ Antonia Barrientos...............	8
“ “ Francisca Moyano................	4
“ “ Manuela Silva.....................	4
“ “ María Ganoso.....................	8
“ “ Eujenia Contreras................	10
“ “ Agustina Contador...............	20
“ “ Dolores Chaparro.................	26
“ “ Mariana Gonzales................	10
“ “ Carmen Ovalle....................	10
“ “ José Diaz..........................	20
“ “ Mercedes Carrera.................	4
“ “ Carmen Santivañez i Revilla...	4
“ “ Paula Armida.....................	4
“ “ Manuela Martinez................	4
“ “ Peta Miranda.....................	4
“ “ Mercedes Peña....................	4
“ “ Carmen Gonzales.................	4
“ “ Isidora Sariego....................	4
“ “ sobrina de Cayetana Ponce......	1
“ “ Martina Godomar.................	4
“ “ María Ramirez....................	4
“ “ Carmen Valdivieso...............	14
“ “ Manuela Robles..................	4
“ “ Juana Hernandez.................	4
“ “ Isidora Gonzales..................	4
“ “ Antonia Calderon................	4
“ “ Isabel Alderete....................	4
“ “ Lutgarda Soto.....................	4
“ “ Josefa Gonzales..................	4
“ “ Josefa Sanchez....................	9
“ “ Paula Vargas......................	4
“ “ Juana de Pirque..................	4
“ “ Mercedes Briones................	4
“ “ Tadea Aranda.....................	4
“ “ Micaela Ramos....................	4
“ “ Agustina Valenzuela.............	4
“ “ Carmen Garces....................	4
“ “ Micaela Cordero..................	1
“ “ Carmen Diaz.......................	9
“ “ Mercedes Perez....................	4
“ “ Carmen Mendez...................	4
“ “ Juana Navarro....................	4
“ “ Juana Lee..........................	4
“ “ Flora Perez........................	4
“ “ María Torres.....................	8
“ “ Javiera Briseño...................	4
“ “ Santos Briones....................	4
“ “ Eujenia Aranguiz................	4
“ “ Mercedes Salvatierra............	4
“ “ Juana Villanueva................	2
“ “ Delfina Peña......................	6
“ “ Paula Sótero......................	4
A la Dolores Guzman.....................	10
“ “ Leonor Oliva.........................	10
“ “ Paula Oportus.......................	4
“ “ María Jarabran......................	4
“ “ Teófila Barra........................	8
“ “ María Cabrera......................	4
“ “ Isabel Reyes........................	4
“ “ María Hernandez...................	4
“ “ Manuela Ortiz......................	6
“ “ Dolores Serrano....................	4
“ “ Rosario Astudillo...................	4
“ “ Dolores Castro......................	5
“ “ Ascension Argomedo..............	3 10
“ “ Juana Quezada.....................	3
“ “ Mercedes Guardia..................	10
“ “ Petronila Labbé....................	10
“ “ María Muñoz.......................	25
“ “ Carmen Briseño....................	4
“ “ Margarita Jordan..................	10
“ “ Mercedes Arellano.................	4
“ “ Rafaela Palma.....................	4
“ “ Carmen Montenegro..............	4
“ “ Pascuala Serrano..................	2
Suma total...	$ 670 10

VAPOR DEL NORTE.

A las cinco de la tarde fondeó en nuestra bahía el vapor *Valparaiso* con la mala de Europa i Estados Unidos.

Las fechas de Paris son hasta el 30 de noviembre, de Lóndres hasta el 2 de diciembre i de Nueva York hasta el 14.

Lo mas notable que encontramos en los periódicos i correspondencias que hemos recibido, es de haber casi abortado del todo la idea del Congreso europeo que tanto ruido ocasionó por toda la Europa en la anterior quincena. La Inglaterra es la potencia que ha hecho mayor oposicion al proyecto de Napoleon III, i tanto por la prensa como en sus *meetings*, ha declarado de una manera terminante no adherirse a la proposicion, porque ese Congreso no tendria nada que ganar, i sí mucho que perder. En una palabra, que *quiere que se mantengan los tratados de* 1815.

España e Italia aceptaron sin reserva alguna la propuesta de la Francia; pero Prusia, Rusia, Austria, Roma etc., quisieron que se precisasen los puntos que deberian tratarse. El gobierno frances fijó entónces las siguientes cuestiones: Polonia, cuestion de los ducados; Roma i Venecia, reorganizacion de los principados danubianos; i todas ellas han recibido con frialdad la remocion de estas complicadas cuestiones, en que no podian por ménos que sujetarse a la alternativa de ceder ciertos derechos o retirarse en actitud mas desventajosa que la que tendrian al abrir las deliberaciones.

El comité central frances, para la defensa de la Polonia, ha dirijido una peticion al senado, a fin de obtener del gobierno imperial el reconocimiento de los polacos como belijerantes.

La gran estraccion de numerario, que va de Europa a Oriente para la compra de algodones, ha producido una crísis monetaria en casi todas las principales plazas mercantiles, donde han subido los descuentos considerablemente, con grave perjuicio de la industria i el comercio.

En un discurso pronunciado por el rei Víctor Manuel, a su vuelta de Nápoles, a los miembros de la asociacion unitaria, espresó sérios temores de guerra, exhortando a la nacion “a permanecer siempre unida para poder hacer frente a cualquier conflicto que un porvenir no mui lejano pudiese acarrear.”

En Roma ha causado gran sensacion un opúsculo clandestino que contiene las revelaciones del proceso Fausti-Venanzi. En dicha publicacion aparecen comprometidos una gran parte de los primeros funcionarios romanos, en una conspiracion en favor de la unidad italiana.

Lóndres 24.—El *Morning Post* dice que la Inglaterra se niega al fin a enviar un representante al congreso, porque le considera como una utopia irrealizable, i la Inglaterra es un pais práctico.

El *Times* dice que la ajitacion holsteinesa, si se le abandona, acarreará la guerra. La Inglaterra, añade, mantiene los tratados de 1852.

—El *Morning Post* dice: “los griegos hacen objeciones a la destruccion de las fortificaciones de Corfú; pero la Inglaterra las destruirá ántes de firmar el tratado de la cesion definitiva de las siete islas.”

El mismo periódico declara que el rumor sobre dimision de lord J. Russell carece de fundamento.

El *Daily-News* del 24 publica un artículo contra el Congreso.

—El *Spectator* anuncia una modificacion ministerial, en cuya virtud el conde Russell será reemplazado por lord Clarendon.

—En el *libro amarillo* que se ha repartido a los diputados el 14, han llamado la atencion dos cartas dirijidas por M. Drouin de L'huys al jeneral Bazaine, fecha la una en 17 de agosto, i la otra en 15 de octubre, i en la que el ministro de negocios estranjeros declara una vez mas que la Francia al ir a Méjico, no ha abrigado idea alguna de conquista. Lo mas notable de ella es que el ministro hasta rechaza que se hayan tenido pretensiones industriales i mercantiles que desde el principio de la espedicion se atribuyeron a la Francia, como la adquisicion de la Sonora, las concesiones de minas, etc. La Francia, dice, se limita a hacer un cálculo aproximado de los gastos que debe indemnizársele por razon de la guerra.

—Anulada por el Congreso Lejislativo la eleccion de M. E. Pelletan, diputado electo por la novena circunscripcion de Paris, el gobierno convoca a nuevas elecciones para el 13 i 14 de diciembre próximo. MM. J. Favre i Havin, diputados electos por Paris, han optado por Lyon i por la Mancha, que tambien los elijieron. Por consiguiente, habrá en el departamento del Sena tres nuevas elecciones, que serán diputados como de costumbre, entre el gobierno i la oposicion.

—Leemos en la *Patrie* del 22 de noviembre:

“De Berlin nos escriben el 19, que la respuesta del rei de Prusia a la carta del emperador Napoleon debia partir aquella noche para Paris.

“La respuesta de la Rusia no ha llegado aun a Paris, pero se espera que llegue de un dia a otro.

“Aunque es difícil preveer cual será exactamente su contenido, es probable sin embargo que el emperador Alejandro, adhiriéndose a la proposicion imperial, manifestará, como todos los soberanos, el deseo de que se concierte préviamente un programa destinado a servir de base a las deliberaciones del Congreso.”

—El mismo diario añade:

“Nos escriben de Francfort que la Dieta no ha celebrado aun sesion a consecuencia de plazo pedido por el señor Von der Pfordten, encargado de redactar el proyecto de respuesta que deberá darse a la carta imperial del 4 de noviembre.

“Hé aquí; segun se nos asegura, cuáles serán las conclusiones de dicho dictámen:

“1. No se deberá tratar en el futuro Congreso ninguno de las cuestiones concernientes a la política interior de la Confederacion.

“2. Los tratados de 1815 servirán de base a las deliberaciones.

3. Se deberá fijar anticipadamente el programa de las cuestiones que habrán de tratarse.”

“Es probable, añade la “Patrie,” que el señor Von der Pfordten será el delegado elejido para representar a la Confederacion.

—Se asegura que el emperador Napoleon ha propuesto que se reuna una conferencia prévia en Bruselas, para preparar las vias al Congreso.

Estados Unidos.

En Chattanooga, Estados Unidos, tuvo lugar a fines de noviembre una gran batalla que duró tres dias, en la cual los rebeldes, a las órdenes de Bragg, fueron derrotados, huyendo en desórden hasta mas allá de Didron, Georgia, en donde tratarán de sostenerse.

Los federales tomaron 6,000 prisioneros, 52 cañones i 7,000 armas menores.

Segun las últimas noticias de Knoxville, Longstreel, que habia tenido sitiada la plaza, estaba retirándose precipitadamente hácia Virjinia.

La semana pasada cruzó el Rapidan el ejército de Meade, retirándose los rebeldes a Orange Court House, en donde están fuertemente atrincherados. Siguiéronse algunas escaramuzas bastante reñidas; pero no habiendo podido Meade obligar al enemigo a dar batalla, repasó el Rapidan, volviendo a ocupar con todo su ejército sus anteriores posiciones.

Circula hoi el rumor de que Meade será reemplazado, segun una version, por Hooker.

Continúa el bombardeo del fuerte Sumter. De cuando en cuando arrojan los federales bombas a Charleston.

El jeneral Banks continúa en Tejas su marcha victoriosa i capturando ciudades con mui poca resistencia.

Representacion elevada por los artesanos de Santiago a S. E. el Presidente de la República.

(Conclusion).

José Herrera.
Tadeo Jara.
Mateo Jara.
Juan Estais.
Carlos Berrios.
Rufino Latapia.
Zenon Diaz.
José Cáceres.
Juan Gonzales.
Eusebio Santander.
Isidoro Gonzales.
José Vasquez.
Entonio Quiroga.
José del C. del Llano.
Benito Retamal.
José del C. Leiva.
José Patricio Herrera.
Claudio Vasquez.
José A. Herrera.
José Orellana.
Felipe Bobadilla.
Hilario Arriola.
José Morales.
Pascual Molina.
Gregorio Mejias.
José Acuñas.
Pablo Ortiz.
Antonio Salvo.
Juan Gonzalez.
Lorenzo Larrain.
Raimundo Martinez.
Miguel Córdova.
Juan Miguel Santivañez.
José Ramon Castro.
Miguel Vega.
Pedro Cervas.
Vicente Romo.
Agustin Gonzalez.
Ambrosio Morales.
José Ramon Arellano.
Luis Zelada.
Pedro Pablo Gatica.
José M. Nuñez.
José Santos Nuñez.
José Decipila.
Pedro Avila.
Joaquin Vasquez.
Francisco Flores.
Juan Dias.
Antonio Pinto.
Justo Olguin.
Juan Contrera.
Juan Figueroa.
Manuel Moralez.
Nicanor Ramirez.
Juan Yañez.
Pedro Orta.
Manuel Zapata.
Martiniano Silva.
Pedro Cabeza.
Pedro Onofre Cabeza.
Luis Alberto id.
Ignacio Soto.
Ramon Arévalo.
Pablo Machuca.
Ramon Espejo.
José Sepúlveda.
José María Cabezon.
José Ramirez.
Domingo Pacheco.
Isidoro Garin.
Juan Pino.
José Pino.
Pascual Cáceres.
Domingo Miranda.
Juan de Dios Cáceres.
Gregorio Pacheco.
Alejandro Bravo.
Tomas Sucellan.
Enrique Osorio.
Francisco Miranda.
Eduardo Berrios.
Rafael Miranda.
Pedro Morales.
Manuel Cabrera.
Salustio Cabrera.
Pascual Pacheco.
Pascual Peralta.
Juan de Dios Peralta.
Ramon Maldonado.
Fernando Parra.
José María Avila.
Agustin Avila.
José Sepúlveda.
José Ruperto Munita.
Manuel Valenzuela.
Juan Trujillo.
Antonio Hernandez.
Julian Turrieta.
Justo Fuentes.
José María Valenzuela.
José María Munita.
Pedro Henriquez.
Juan de Dios Trujillo.
Facundo Nuñez.
Pedro Muñoz.
Pedro Nuñez.
Francisco Muñoz.
Claudio Villesca.
Juan José Rus.
Bonifacio Rioniceno.
Francisco Rojas.
José Miguel Cifuentes.
José Tomas Zárate.
Juan Domingo Donoso.
Pedro Cañas.
Silvestre Trincado.
Bernardo Espinosa.
Domingo Orellana.
Antonio Arenas.
Amador Valenzuela.
José Gonzalez.
Eusebio Laurana.
Pedro Mejias.
J. l Paez.
Domingo Aliste.
José Torres.
José María Morales.
Asencio Avaca.
Cárlos Gonzalez.
Miguel Muñoz.
José Olivares.
José Saldas Diaz.
Asencio Carrasa.
Mancelino Ramirez.
Santos Reyes.
Valerio Lopez.
Manuel Gonzalez.
José Acuña.
Pedro Fuentes.
Faustino Fuentes.
Francisco Martinez.
Juan José Saavedra.
Domingo Hernandez.
Anastacio Garrido.
Manuel Trujillo.
José A. Moreno.
Juan Ravelo.
Justo Dico.
José M. Nuñez.
Gregorio Bavelo.
Bartolo Diaz.
José F.
Maximo Torres.
José Allende.
Mateo Mandujan.
José A. Mugoso.
Salvador Gaete.
José S. Alegria.
Casimiro Pizarro.
José Rodriguez.
Martin Figueroa.

Pedro Maldones.
Santos Ramirez.
Manuel Bustamante.
José Mausilla.
Bose Muñoz.
Ramon Diaz.
Juan Laura.
Ramon Rodriguez.
Juan Mesias.
José D. Arébalo.
Juan Lago.
Juan Araya.
Juan Acevedo.
José Ampuero.
Manuel Castro.
Domingo Arriaza.
José Arriaza.
José Vasquez.
Antonio Quiroga.
José Arena.
Miguel Aguila.
Anselmo Matta.
Manuel Alvarez.
Francisco Abarca.
Domingo Moreno.
Saturnino Monta.
Ramon Diaz.,
Delfin Herrera.
José del C. Muñoz.
José Dolores Muñoz.
Dionisio Pavez.
Amador Pavez.

REVISTA DE AMÉRICA.

Continúa en los Estados, que fueron Unidos, la desastrosa guerra que los desvasta i aniquila. Vanos son hasta ahora los esfuerzos jigantescos, hechos por el gobierno de Washington, para someter los Estados disidentes, que si bien menores en poblacion i recursos, despliegan la misma o mayor enerjía i oponen a los ejércitos del norte tropas mejor diciplinadas i jefes mas capaces. Aunque el sur ha sufrido últimamente descalabros i reveces de no poca consideracion, i tiene hoi perdidos territorios que ántes ocupaba, no por esto ha decaido su firme propósito de separacion e independencia, ni se quebranta el ánimo del presidente Davis que despues de manifestar en Selma a las milicias de Alabama que no habia que contar con los Auxilios de Europa, i que por tanto el sur debia atenerse solo a su propio vigor i recursos, les dijo con acento de la mayor confianza: "algunos esfuerzos mas i los invasores serán espedidos, *en la primavera próxima* de las fronteras de la Confederacion." No participamos de esa fé, pero sí nos persuadimos de que aun no está próximo ni puede preverse el término de lucha tan sangrienta i que tan horriblemente desola aquella portentosa tierra, no ha mucho, desierta, próspera i dichosa.

Virjinia, cuna gloriosa del virtuoso Washington, i de Jefferson tambien, Madison Monroe, Harrisson i Taylor, presidentes ilustres de la Union; Virjinia, hace poco, tan rica i floreciente, de activa industria, de alegres i fértiles campiñas, llena de vida i losanía, no presenta hoi mas sobre su suelo que tristes escombros, campos asolados, estragos i miserias. Su laboriosa poblacion ha huido espantada de sus hogares incendiados i los escasos restos, que aun vagan por sus pueblos arruinados jimen bajo el peso de la mas dura necesidad. No ménos desastroso es el aspecto de los otros lugares que tambien han servido de funesto teatro a una guerra que proclamando la humanidad por causa, la destroza i aniquila sin embargo; conculcando sus derechos mas sagrados, matando el jérmen del progreso, i sacrificando a una mentida libertad del negro, sangrientas hecatombes de blancos. ¡Dura leccion para los pueblos! Esa República pujante, seno fecundo de ventura i admiracion del mundo, que parecia guardar las mas bellas esperanzas del porvenir humano, realizando las mas puras i jenerosas concepciones de la razon, apénas se apartó un instante de su interes lejítimo para oir la voz seductora de los partidos apasionados, i cayó malaventurada en las destructoras garras de la anarquía i en el insondable abismo de calamidades que la aflijen, i de donde quién sabe cuando ni cómo podrá salir.

El hambre hace sentir con mano férrea sus terribles efectos en los Estados Confederados. Los prisioneros últimamente canjeados presentaban el aspecto de la mas cruel necesidad; i la situacion de los habitantes de Luisiana es tan deplorable, que individuos ricos, ántes de la guerra, viven ahora en las cabañas de sus esclavos i parten con ellos su escaso alimento i sus pobres avíos.

El presidente Lincoln persiste en aumentar el ejército, i reclama a los Estados nuevos continjentes de soldados, a pesar de la renuncia manifiesta de los pueblos, cansados ya de combatir; mas no es sin graves dificultades que lleva a ejecucion sus órdenes. La prensa discute acaloradamente la medida, que produce viva ajitacion sobre todo en Nueva York donde causa notable repugnancia. Con este motivo el *Times*, que desaprueba la discusion en aquella imperial ciudad, dice que con ella se exita sin tasa a las masas, que se componen de "la jente mas baja, ignorante, degradada i embrutecida, como jamas hubo otra de mayor vergüenza para una gran ciudad, jente que es la escoria de Europa, sin bienes, criada bajo la opresion del antiguo mundo, sin educacion ni hábitos de propio dominio, obtusa, apasionada, crédula." Tal es la opinion que sobre las masas populares tienen formada muchos de los que tanto afectan interesarse i trabajar por ellas. Las adulan i engañan para seducirlas cuando así importa para sus planes; pero las increpan i pisotean, si no corresponden a sus designios. I si el juicio del *Times* es desapasionado, cuán alto no habla a nuestras repúblicas sur-americanas que tampoco se cuidan de la educacion popular, elemento imprescindible del gobierno democrático; ya que tales son las masas de la primer ciudad del Estado en que tan largamente se provee a la ilustracion del pueblo, i donde el aprender está al alcance de todos, como que hai allí destinado a escuelas públicas nada ménos que el crecido fondo de seis millones de pesos.

Tampoco el Estado de Conecticut ha recibido dócilmente la medida del alistamiento. Su gobernador Buckingham ha convocado la lejislatura estraordinariamente para considerar la proclama en que el presidente pide mas tropas.

En el Estado de Pensilvania, las cosas han tomado un carácter de mayor gravedad. Los distritos mineros de Coleraine se amotinaron i protestaron resistir la quinta a todo trance, aun valiéndose del asesinato. I asi lo hicieron; pues por el espacio de muchos dias han estado cometiendo todo jénero de atrocidades, i dando muerte a todos los que sospechaban haber suministrado informes a los empleados del gobierno. Felizmente la fuerza pública, enviada para sofocar el motin, habia logrado dispersar a los revoltosos i el órden estaba ya en via de ser restablecido.

En el Estado de Ohio habia sido descubierta una conspiracion, que tenia por objeto poner en libertad los presos en el campamento de Chase, apoderarse de los parques i derribar el gobierno del Estado. Tambien los refujiados en las posesiones inglesas del Canadá tramaban un levantamiento en las ciudades inmediatas a la frontera; pero un denuncio oportuno hizo fracasar el plan. De suerte que las conspiraciones que tanto se han echado en cara a las repúblicas del Sur, están a la órden del dia en los Estados unionistas en que parece indudable se se trabaja activamente por revolucionar i poner en conflicto al gobierno de Wasgington.

Sin embargo, i a pesar de todo, el partido, titulado republicano, que sostiene a la administracion i que está por la guerra *a todo trance*, ha triunfado casi completamente en las elecciones últimas.

Para considerar el estado de la hacienda pública, basta saber que la deuda ha aumentado en dos meses ciento treinta millones de pesos poco mas o ménos, pues en 1.° de julio último montaba a $ 1.097.274,63 i en 1.° de setiembre a 1.228,771,15. Dígase lo que se quiera, no es nada lisonjero para las arcas de una nacion, por abundantes que sean sus recursos, el tener un déficit mensual de 65 millones por tiempo indefinido.

Se han alegado como un signo de prosperidad i confianza el empréstito recientemente solicitado i ya casi cubierto, de 500 millones de pesos, recibiendo el gobierno a la par los despreciados billetes, llamados *Greenbanko* i dando por ellos bonos con el interes de seis por ciento i pagaderos en cinco i veinte años. Mas esta operacion solo demuestra la penuria del Tesoro i la grande escasez de numerario que el alto cambio del oro viene revelando, hace ya tiempo. Es evidente que los proveedores de un papel sin crédito han debido acudir en tropel a trocarlo por otro que les ofrece un interes en dinero. Los ajiotistas, que habrán adquirido esos billetes por mui bajo precio, no habrán desperdiciado una ocasion que aumentaba el número de las infinitas especulaciones que las necesidades de la guerra proporciona allí cada dia con gran detrimento del tesoro, con poca mengua del patriotismo i a veces con el escándalo de la consucion.

En medio de tanto desórden i relajacion consuela el ánimo i lo fortifica en la fe del patriotismo el noble ejemplo que acaba de dar el jeneral *Rosecranz*, que señalamos por modelo a tantos como en nuestras repúblicas sur-americanas blasonan de amor patrio, i luego, no ya por una injusticia sino por no lograr algun propósito, a veces desordenado, se declaran en rebelion volcando los gobiernos i derramando calamidades sobre el suelo nacional, a imitacion del ambicioso Mosquera que anega la patria en sangre por no haber obtenido el voto popular para la presidencia del estado en competencia con el ilustre Ospina. Destituido Rosecranz, por disposision del gobierno, del mando del ejército a cuyo frente alcanzó fama i gloria en defensa de la Union, es el objeto de las mas fervientes demostraciones de aprecio i adhesion del pueblo en Cincinati, i rodeado de la multitud que le aclama, oye la protesta pública i solemne de que no ha perdido la confianza popular. El resentimiento, el deseo de venganza i todas las malas pasiones le habrian pérfidamente aconsejado aprovechar esos momentos de ardiente simpatías para crear, por lo ménos, graves embarazos al gobierno que así paga sus servicios; pero léjos de eso, atento mas Rosecranz al bien de la patria que a su propio interes i peña, aparta de sí aquellas manifestaciones entusiastas i atribuyéndolas modestas i noblemente a la causa que defiende, recomienda al pueblo no olvidar sus deberes para con el gobierno, no detenerse en la consideracion de los individuos, dejar para otra oportunidad el exámen de la manera con que a él se habia tratado. Un aplauso sincero tributamos al jeneroso Rosecranz!

Tambien merece una justa aprobacion la firmesa con que el presidente Lincoln ha sostenido en Missouri al jeneral Schofield, a pesar de las pretensiones de los radicales que quisieron intimidarle con exijentes solicitudes para que le depusiese, reponiendo al inicuo Jim Lanes apellidado "El Desollador" que ha sembrado el terror en aquellas comarcas. No es a los radicales ni a los conservadores a quienes toca decidir quien ha de mandar, dijo Mr. Lincoln a las diputaciones que con tal objeto le fueron enviadas.

Mas si por este lado ha exhibido el presidente una prueba de enerjía, por otra ha manifestado lo que de su entereza i del Gabinete de Washington pueden esperar las repúblicas del Sur, donde cándidamente creen tantos ver el estado protector de nuestras nacionalidades, no obstante los repetidos desengaños que hemos recibido. Llegó a Washington el enviado estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Méjico señor don Matias Romero; i por mas que trató de hacer ver la conveniencia de que los Estados Unidos tomasen una actitud mas significativa respecto a lo que en Méjico se pasa, no consiguió otra cosa que la mas firme renuncia i la declaracion esplícita de que cualquier alusion en su discurso de recepcion obligaria al presidente a espresarse en términos de no favorable interpretacion i de grave embarazo para el gobierno de Washington. El señor Romero tuvo que no hablar de lo que precisamente constituia el objeto de su mision.

En cuanto a las operaciones militares, nada hai que haga concebir el pronto restablecimiento de la Union. El ejército del Potomac poco es lo que ha adelantado; su posicion es casi la misma que conservaba el año próximo pasado por el propio tiempo. El jeneral Lee hizo un movimiento, pasando el Rapidan, i despues de haber empeñado batalla uno de sus cuerpos con dos de los del Norte, tuvo que replegarse. Quiso probablemente flanquear al jeneral Meade, para obligarlo a batirse con frente a Washington; pero el jefe federal no se dejó sorprender, i Lee se contentó con destruir el ferrocarril por el cual se abastece el ejército de Meade, i que costará algun tiempo reponer. A ninguno de los partidos contendientes han dejado satisfechos los últimos movimientos de Virjinia. Salvo alguna grave eventualidad, es casi seguro que el invierno llegará encontrando a los dos ejércitos en las posiciones que hoi tienen: el uno frente al otro i guerrillas del Sur, haciendo correrías del lado opuesto de Rapahannok. Corrian rumores de que el jeneral Meade seria reemplazado con el jeneral Sedgiwick.

Ya que por estos momentos parece descansar el ejército, se asegura que el gobierno dispone de los soldados para las elecciones. No es nueva la invencion.

Por el lado de Tennesse tambien están de pérdida los confederados. Encerrados los federales en Chattanooga, aunque en posicion fuerte e inexpugnable, se hallaban estrechados por la carencia de víveres, que no podian adquirir sino por caminos dilatados i fragosos; pues los confederados ocupaban todos los puntos por donde podian abastecerse las tropas de Chattanooga teniendo cortadas todas las comunicaciones. Mas un movimiento hábilmente ejecutado por los federales, ha venido a aliviar considerablemente la situacion ya desesperada de quella ciudad, franqueándoles el rio hasta Bridgeport, i dándoles las importantes posiciones de la montaña de Looknout. Para valuar la importancia de estos resultados, es preciso tener presente que las fortificaciones de Chattanooga son tan formidables como las de Washington, i que esta ciudad es el corazon de Tennessee, a quien como a Kentuky defiende, flanqueando a Alabama i al Estado de Mississippi, dominando a Georgia i las dos Carolinas, i abriendo las puertas para Virginia. De ahí el interes que ambos contendientes han tomado en reforzar sus respectivos ejércitos aun a riesgo de poner en contijencias dudosas los demas puntos que ocupan i sostienen.

Charleston ha sido nuevamente atacado; pero, segun parece, mas que por tomarlo por distraer la atencion del enemigo, estorbando que del ejército de Lee salgan refuerzos para Bragg en Tennesse.

En Kentuky, Misouri, Luisiana i Mississipi el número de guerrillas de los confederados es considerable i mantienen en constante alarma a las fuerzas unionistas con las que solo se baten en ocasion favorable.

Difícil es formar juicio exacto de la situacion real de Méjico, tal es la contradiccion de las noticias que de allí nos vienen. Para los que simpatizan con la intervencion i juzgan que la salvacion i el porvenir del país está en la forma monárquica de su gobierno, las cosas no pueden ir mejor; el imperio gana terreno rápidamente, en la opinion de los pueblos que lo desean sinceramente i lo piden por actas espresivas de su voluntad; mas para los que solo ven la libertad, en la República, Méjico rechaza con indignacion la monarquía i se alza en masa contra la intervencion: el Presidente Juárez cuenta con un ejército numeroso i decidido, los soldados franceses se desertan por centenares, i muchos de ellos combaten su propia bandera tomando servicio en las filas mejicanas; las guerrillas obstruyen los caminos, i los franceses a duras penas conservan el pedazo de tierra que sus armas defienden. En medio de tan encontrados informes, procurarémos hallar la verdad.

El jeneral Forey resignó el mando en manos del jeneral Bazaine, i el 1.° de octubre salió de la capital con destino a Francia. Habia llegado ya en el vapor "Panamá" a Nueva York, de donde, por el ferrocarril de Albany, fué a ver la estupenda catarata del Niágara. No habia salido de su condicion de viajero mas que para hacer una visita al jeneral Scott.

Al despedirse de Méjico, en una proclama asegura el jeneral Forey que hasta ahora en nada ha cambiado la política del Emperador respecto a Méjico. Esto revela que Napoleon III sigue firme en su propósito de erijir un trono en el dilatado país de los Aztecas, si bien se ruje ya, i no sin probabilidad, que no será un príncipe de Austria sino un Borbon de España quien venga a tomar de él posesion. Puede la Francia verse envuelta en una guerra europea, i necesita concentrar sus fuerzas. De ahí puede ser que no carezca de fundamento la idea de sentar en el trono de Méjico a un príncipe de la dinastía española, dejando a España el cuidado de sostenerlo, ya que en ello ha de encontrar estímulo por afianzar la posesion de sus Antillas.

A solicitud del jeneral Bazaine, habia derogado la Rejencia el decreto sobre secuestros; i ya habia aquel salido para el Interior con direccion a Querétaro en busca de las fuerzas de Juarez, dejando en la capital solo el número de tres mil hombres escasos. Lo reducido de esta guarnicion hace comprender que nada sério habia que temer en la ciudad, i presenta como improbable la noticia de que en ella existian marcados conatos de conspiracion. No es mas creible que, contra la resistencia del alto clero, el jeneral Bazaine ha destinado varias iglesias i conventos católicos al culto protestante i al establecimiento de una sinagoga, pues el clero de Méjico es el principal apoyo de la invasion, i Juárez debe en gran parte su pérdida a los procedimientos inconsultos de su gobierno en esta línea.

El Ministro de los Estados-Unidos permanecia sin tomar parte en los asuntos del país, mas entretanto habia llegado a Méjico un ajente de los confederados que se supone lleva instrucciones para tratar con la Rejencia.

(Concluirá.)

(Del *Mercurio* de Lima.)

Puntos de suscricion.

Ancud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Bulnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Eurina.
Rancagua.	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, librería de la Sociedad Bibliográfica.

Editor Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 20 de enero de 1864. Núm. 39.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 20 DE ENERO DE 1864.

La sociedad santiaguina i el escritor del "Zonda".

I.

Hace ya mas de un mes que, como una bandada de palomas blanquísimas, dos mil almas puras volaron hácia Dios. La Reina de los ánjeles, cuyo amor les habia dado alas para volar al cielo i cuyos acentos suaves como celestiales melodías les habian infundido fuerzas suficientes para romper alegres los lazos que las amarraban a este mundo, las recibió en el empíreo bajo su manto cuajado de estrellas e hizo que reclinasen la cabeza sobre su corazon de madre las hijas predilectas de sus purísimos amores.

Nada mas les quedaba que hacer en su nueva morada que continuar lo que habian comenzado en la tierra: que rogar desde la seguridad del puerto por la salvacion de aquellos de sus hermanos por quienes rogaban de contínuo, cuando en medio de ellos ocupaban un lugar en la nave de los tiempos que surca los procelosos mares de los siglos contrariada por todos los vientos del cielo i combatida por todas las tempestades de la mar.

Solo habian dejado en la tierra dos cosas: sus deudos contristados i cubiertos de luto i el aroma de sus virtudes i de su ejemplo.

Empero al dia siguiente, cuando el sol alumbró el lugar del sacrificio i del martirio, de donde parecia levantarse una voz solemne que decia a la desolada ciudad: *Todo está consumado*, hubo algunos que como el centurion romano, creyeron que aun era tiempo de dar una lanzada al corazon del muerto. Desde entónces acá, los deudos de los que murieron i los que abrigamos la esperanza consoladora de que no todo se acaba en el sepulcro, hemos tenido que sostener una batalla continuada contra todas las calumnias de los calumniadores, contra todos los errores del entendimiento, contra todas las impiedades de los escritores volterianos: hemos combatido alternativamente con los discípulos del fraile apóstata, que llamaba a Roma *la prostituta*, al Papa *el antecristo i la infame* a la iglesia católica; con los políticos a la manera de Maquiavelo, para quienes todos los medios son lícitos con tal que produzcan satisfactorio resultado: con los impíos a lo Prouhdon, que si no han dicho todavía como él: "En cuanto a Dios, yo no le conozco. Dios tambien no es otra cosa sino puro misticismo. Si quereis que os escuche, comenzad por suprimir esa palabra en vuestros discursos; porque por una esperiencia de tres mil años he llegado a convencerme de que todo el que me habla de Dios quiere robarme la libertad o la bolsa. ¿Cuánto me debes? ¿Cuánto te debo? Ved ahí mi relijion i mi Dios" están a lo ménos en el camino de decirlo.

¡Ah! Si hubiésemos tenido siquiera la suerte de luchar con hombres que tuviesen la audacia de los réprobos i la triste franqueza de los cínicos que tenia Prouhdon! Pero no ha sido así. Tambien la impiedad obedece a la lei del progreso i obedeciendo a esta lei, la impiedad descarada i cínica se cubre con un velo i se vuelve hipócrita i cobarde. Bajo este punto de vista, Renan sabe mas que Prouhdon i los escritores de la *Voz de Chile* i de la *Patria* mas que el inesperto autor de los *Boletines del espíritu*.

Los declamadores contra el fanatismo han dado, como la serpiente, mil vueltas para llegar al término deseado; pero aun no se han atrevido a formular claramente su pensamiento, i en vez de atacar al sacerdocio i de mofarse del culto esterno i de hacer burla de las piadosas prácticas, les hubiese valido mas decir como el mas osado de los socialistas: "El verdadero remedio contra el fanatismo está en demostrar a la humanidad que Dios, si es que existe, es su enemigo".

Como quiera que sea, no porque los enemigos de la relijion i de la patria obedecen a la lei del progreso, no porque dan mil vueltas como la serpiente i se cubren hipócritas con la máscara de filantrópicos sentimientos, es por eso ménos sagrado el deber que tenemos de combatirlos sin tregua bajo cualquier forma i en cualquier lugar que se presenten.

Tenemos conciencia de haber cumplido con este deber sagrado i abrigamos la esperanza de no faltar a él miéntras vivamos.

Un hombre de fé cuyos inspirados acentos resonaron en la antigua Idumea, dijo un dia estas palabras que estan escritas en el libro de los siglos: *Batalla es la vida del hombre sobre la tierra.*

Desde entónces acá, todo hombre que ha creido ha batallado. Ese es en la tierra el destino del hombre, ese es sobre todo el destino de los verdaderos católicos, i con ese destino hemos cumplido i estamos cumpliendo ahora mismo.

Hemos tenido para cada objecion capciosa una respuesta clara, para cada mentira una verdad, para cada calumnia una vindicacion espléndida, para cada dardo envenenado que nos heria por la espalda una piedra en nuestra honda para herir de frente a los enemigos de nuestras creencias santas.

En esta batalla hemos vencido, porque en Chile, en esta tierra bendecida de Dios, en que los filos de la impiedad se embotan impotentes, los que pelean por el error i la mentira son contados i los que defendemos la verdad somos innumerables i nos llamamos *lejion*.

La verdad por algun tiempo oscurecida iba recobrando su brillo i abriéndose camino en el Norte i en el Sur, i al través de los mares nuestros hermanos católicos del Perú enviaban en las enlutadas columnas de su ilustrado diario una corona de bendiciones para las mártires de su fé i un sentido grito de dolor para sus deudos contristados.

En estas circunstancias, i cuando creíamos poder por un momento dar tregua al batallar i algunos instantes al descanso, asomó por sobre los Andes su cabeza fatídica el gaucho de las pampas para arrojar con sus impuros lábios el último sarcasmo sobre las víctimas i escribir un *Inri* insultante sobre sus tumbas venerandas.

Ese sarcasmo, doblemente atroz, porque viene del estranjero, ha hallado un eco en nuestros periodistas, para quienes puede mas el odio a su relijion que el amor de su patria.

Nosotros volvemos de nuevo a nuestro puesto i darémos una contestacion merecida, a la voz que viene de la pompa i al eco que la repite en Chile.

Esta vez ademas de la defensa de nuestras convicciones mas íntimas, tendrémos la honra envidiable de echar en cara su ingratitud a los ingratos, de defender la civilizacion de nuestro pais miserablemente vilipendiada i de volver por la cultura i el altísimo puesto que ocupa nuestra capital entre todas las ciudades del continente americano.

Recojemos pues el guante que arroja a nuestra sociedad desde San Juan el atrevido escri- cabe en la pampa, segun un compatriota nuestro, que ha andado de pueblo en pueblo buscando la gloria literaria que nadie le ha acordado i dejando en pos de sí un nombre ante el cual, si nadie se quita el sombrero con respeto, sirve a lo ménos para provocar la risa del desprecio en los que lo conocieron i trataron. Hoi el aventurero a quien la provincia entregó un dia con justicia al brazo secular de Villergas, tiende hácia Santiago desde allende la Cordillera una mirada de proteccion. Apresurémonos a devolvérsela, no sea que pase por su cabeza henchida de viento la idea de que la nacion chilena necesita de un pedagogo, porque entónces no se pasaria mucho tiempo sin que lo viésemos llegar ufano bajo su gran sombrero *huarapon* a darnos una leccion de catecismo.

¡Hai ministerio fiscal en Chile?

Esta pregunta se hacen todos los verdaderos católicos: ¿en qué pais vivimos? Si aun hai leyes en Chile, si la justicia no ha desaparecido de entre nosotros, a la justicia corresponde acusar i castigar el *maligno, osado, falaz e impío* comunicado que ha publicado el *Ferrocarril* en su núm. 2,498 que dice es tomado del *Zonda* de San Juan, núm. 271.

Antes de ahora habian aparecido de vez en cuando en los diarios, (para mengua i baldon de algunos escritores, i de los editores en que se publicaban) algunos artículos *cínicos, chabacanos, hipócritas, jansenistas e impíos*, pero jamas por jamas, uno tan *maligno, osado, falaz* i anticatólico como el de que nos ocupamos. Estaba reservado al *Ferrocarril*, a ese diario que no repara en nada.... la triste, la tristísima gloria de dar cabida en sus columnas a ese *brulote* que miente *vil e infamemente*, que incita a los chilenos a la matanza del clero, i mui especialmente del virtuoso sacerdote don Juan Ugarte; que dice que fué quien quemó vivas a sus madres, esposas e hijas. Trata al sacerdote chileno de *fanático, supersticioso, embaucador, depravacion* del hombre; a los hombres que asisten a las funciones de los templos, los llama *fanáticos, supersticiosos, sin sentimientos de humanidad, idólatras, egoistas, i avaros;* dice que en el templo de la Compañía se tenia embaucada a la poblacion femenina con *sortilejios* i *hechicerías*.

Aun no ha concluido el *falaz e impío* escritor de atacar al clero, a la relijion i culto, i a los hombres que asisten a los templos, cuando entra lanza en ristre contra el bello sexo; dice que todas las mañanas se viste éste de clérigo para ir a misa, i que sin este uniforme no se les permite entrar en las iglesias.

No contento el *catolófobo e impío* escritor con ridiculizar a nuestras madres, esposas e hijas, las infama, diciéndoles que el cumplimiento de sus deberes sociales i domésticos les es desconocido o una rara escepcion la que cumple con ellos; que su ocupacion primordial es: *misa todos los dias; confesion cada ocho dias; novena en alguna de las cuarenta iglesias; cuarenta horas aquí; fiesta de una Virjen allá; sermon de tal sacerdote celebrado, sino célebre, en todas partes; promesa por cada accidente; milagro patente a cada hora, etc., etc.*, i concluye esta parte diciendo que son tan corrompidas como las de todas partes, haciéndoles el *honor* de creerlas mas *ladronas* que las de todo el mundo, i funda esto, en que cada candelero de cobre está amarrado con una cadenita al altar.

Para que nada le quede al *catalófobo, impío* i *falaz* escritor por morder, saca a colacion a todas las clases del clero, las mordisquea a su hidrófobo sabor, comprendiendo el templo mismo i el mes de María; i como si tan *groseras, cínicas* e *infames calumnias* le pareciesen poco, añade que al dia siguente del incendio los *clérigos de la Compañía* amenazaban con hacer correr arroyos de sangre si se trataba de demoler el templo. ¿Habrá mas soez modo de mentir?

Volvemos a repetir. ¿Hai ministerio fiscal en Chile? si lo hai, ¿ha leido el comunicado de que nos ocupamos? I si lo ha leido, ¿cómo no ha cumplido con su deber? I si no ha cumplido, ¿no tiene superior que pueda compelerle?

Si cuando se empieza un incendio se acude con oportunidad, se estingue con facilidad sin grandes estragos; pero si se descuida, las consecuencias son funestas. Las guerras de relijion causan mas estragos a la sociedad que los mas voraces incendios. La relijion católica apostólica romana es la del estado, por consiguiente está fuera de discusion, i el que la ataca en cualquier sentido que sea, ataca a nuestra Constitucion i debe ser castigado severamente. ¿Hasta cuando se permitirá que se insulten nuestras creencias?

Al pasar revista a los trabajos lejislativos que han ejecutado las actuales cámaras, en el largo período que han estado funcionando, se necesita toda la fé que nosotros tenemos en el gobierno republicano i parlamentario, para no desencantarse de la bondad del sistema. ¿Sabeis por qué tan pocos frutos? Porque se falsean las elecciones, porque se engañan a los pueblos, porque no hacen los electores buen uso del derecho de sufrajio i elijen malos representantes. Pero ¿cuál es la causa? La causa es mui sencilla; el filosofismo moderno ha recopilado todas las utopias i delirios de los jirondinos, jacobinos i enciclopedistas del pasado i presente siglo, i adornándolos con los de la moderna escuela, han formado la denominada *escuela roja* que tantos males está causando al mundo entero.

De cada cien individuos que existen, noventa i nueve están desheredados de bienes de fortuna, éstos, como es consiguiente, no tienen todas las luces necesarias para distinguir el bien del mal; pero aspiran a mejorar de posicion, así que están dispuestos a seguir los consejos de aquellos que les ofrezcan elevarlos a la altura de los a quienes envidian. Los jefes de la escuela roja destituidos de las indispensables cualidades para ser gobierno, desean serlo a todo trance, i no pudiendo conseguirlo buenamente, quieren lograrlo por medio de la fuerza bruta; para ello forman primero clubs, en ellos procuran afiliar a todas las clases laborosas de la sociedad, i a todas aquellas personas de imajinaciones fogosas cuya vida es el trastorno, la revolucion i la oposicion a todo gobierno constituido; cuando ya tienen preparado el terreno de los clubs, entónces dan un paso mas adelante i piensan en las grandes reuniones, en las asambleas electorales. ¿Sabeis por qué? Porque necesitan imponer a los buenos que jeneralmente son tímidos, i si consiguen atraerlos a la asamblea, están seguros de arrastrarlos al objeto que se proponen que es compelerlos a votar por los santones de su roja escuela; i premunidos éstos con los privilejios de representantes del pueblo llevan a las Cámaras sus volcánicas pasiones, i en vez de ocuparse en bien de la patria i de mejorar la condicion de las clases pobres e industriosas de que se han valido para elevarse, se ocupan solo de sus intereses, en crear trabas a los gobiernos i hacer perder el tiempo a las Cámaras, i la paciencia a los pueblos que los han elejido. ¿Dudais de ello? Pues reflecsionad solo lo que ha pasado i está pasando en Valparaiso, Copiapó i ésta, i vereis corroborado nuestro aserto. Si como dicen cuentan con la mayoría, ¿para qué esas asambleas, esas actas i esos compromisos que quieren que contraigan los ciudadanos de votar sus candidaturas? Porque todo es mentira, porque es mentira el patriotismo de los rojos, mentira su interes para el pueblo, mentira su liberalismo; son solo unos ambiciosos egoistas, fanáticos e intolerantes, que robando al catolicismo las hermosas palabras de libertad, igualdad i fraternidad, que él creó, i solo él ha practicado, quieren con ellas encubrir sus volterianos planes, para hacer revivir en nuestro Chile las escenas de sangre, saqueo e impiedad, porque han pasado los desgraciados pueblos donde han podido alzarse con el mando. Si desgraciadamente en las próximas elecciones el pais se adormeciese con los cantos de las sirenas rojas, i no les negase sus votos, dias de luto, sangre i esterminio es lo que elijirian en vez de representantes de sus derechos.

Confiamos en la sensatez de todos los habitantes de la República, que en las próximas elecciones, otra vez mas darán una prueba de su juiciosidad i amor al órden, elijiendo solo personas de buena vida i costumbres, que no hayan sido traficantes en política, ni necesiten de ella para vivir, pues careciendo de estos requisitos los elejidos, no podrán trabajar en beneficio del pais.

Fanatismo de los rojos.

(Colaboracion).

¿Habeis leido los artículos que la prensa volteriana de Chile ha publicado de mes i medio a esta parte? ¿Habeis visto con qué cinismo han terjiversado todos los sucesos, dichos, i hechos? Pues lo mismo hace en todas partes, *mentir i calumniar*, inspirada por el espíritu diabólico, padre de la mentira: cuanto piensa, i cuanto publica, no es sino un tejido de embustes o de exajeraciones malignas i todo, ¿para qué? Para corromper i embrutecer a los pueblos, a fin de que sirvan de carnaza en las revoluciones a que aspiran para sus nefandos fines. Tienen siempre en sus labios la palabra *libertad;* por consiguiente al proclamar *libertad*, quieren decir *tiranía*. ¿Dudais de ello? Voi a probároslo. Unos cuantos maridos se pasar por católicos i no son nada; sienten remordimientos; no pueden acallarlos; sus virtuosas esposas continúan fieles a su relijion. ¿Sabeis como entienden la libertad? Atormentándolas en sus casas, hablando mal de la relijion, de sus ministros etc., i valiéndose de mil ridículos e infames medios para robar a Dios sus preciosas almas. Pero resulta que la mujer sabe mui bien, que aunque en todo debe estar sujeta a la voluntad de su marido, no debe obedecerle cuando le mande cosa contraria a los mandamientos de Dios i de la Santa iglesia, i por consiguiente se confiesa i comulga; aquí ardió troya; riñen en su casa, aflijen a la desventurada esposa, escandalizan a la familia, i en este estado salen de sus casas; van a los clubs, i al son de viva la *libertad*, aleonan a los afiliados i, ¿qué creis que acuerdan? qué se cierren los templos; que no se permita la confesion; que no se hagan preces por los difuntos, que se supriman las bulas de cruzada i carne, i cuanto delirio les ocurre a sus enfermisos cerebros.

Unos jóvenes de erudicion *volteriana, panteistas etc.*, desean visitar tales i cuales niñas, las mamás que los conocen bien, no les dan entrada en sus casas; quieren verlas i hablarles en los teatros, bailes i paseos; las mamás no van a ellos, i sí a los templos a misa, a confesarse etc., pues no es necesario mas; guerra a los templos, a los sacerdotes que dicen misa i predican; i sobre todo guerra a la confesion. Insensatos. ¿Qué seria de vosotros sin las oraciones de esas inocentes víctimas i de esos sacerdotes a quien tan vilmente infamais? Tened entendido que Dios consiente i no para siempre. ¿Dónde está vuestra libertad? ¿Habrá fanatismo igual al vuestro? ¿Eran o no católicas cuando os casasteis con ellas? ¿Qué diríais si os obligasen por la fuerza a que oyéseis misa o confesaseis, tomaseis bulas etc., i aun esto habria derecho para ello porque habeis sido alistados en el gremio de la Santa iglesia; ahora bien, ¿con qué derecho quereis hacer lo que no hace la Santa iglesia? con el de la fuerza bruta; de aquí vuestra hidrofobia porque no podeis corromper las masas para hacerlas instrumento de vuestras ambiciones i depravados fines. Desengañaos, estais conocidos, los católicos son liberales, tolerantes i caritativos, porque en cada ser miran un hermano, hijo de Dios i heredero de su gloria; pero vosotros idealistas, indiferentistas, que no teneis mas lei ni mas relijion que vuestro egoismo, sois *fanáticos* e *intolerantes*. Jesucristo dijo al hombre: "Trabajarás i vivirás con el sudor de tu rostro" i vosotros siendo *liberales i filósofos* modernos habeis cambiado este santo precepto i tomado el vuestro que di-

ce: *Trabajareis i viviremos con el sudor de vuestra frente!* Pero como esto es imposible, pues los mandatos de Dios se han cumplido i cumplirán a despecho de todos los cálculos i combinaciones humanas; de aquí vuestra hidrofobia contra Dios, contra la relijion i contra los que la profesan.

Estos son los liberales, así como son intolerantes i fanáticos en relijion lo son en política. ¿Quieren ser gobierno i el pais los rechaza?, pues manos a la obra; periódicos, difamacion, hojas volantes, clubs, intrigas etc. etc., i si a pesar de esto triunfan los buenos i no pueden mandar entónces; arde troya.... guerra, esterminio etc. etc., a los liberales católicos i clero.

No faltarán personas que quieran volver por pasiva nuestro argumento, a éstos les decimos que escribimos lo que sentimos sin pasion i sin otra aspiracion que librar a nuestro Chile de las calamidades porque está pasando en Europa la desventurada Italia i en América, la Nueva Granada i algunas otras secciones o repúblicas.

Felizmente en Chile reinan los buenos principios, por consiguiente las ideas anárquicas i disolventes de los rojos así como las tiránicas del montt-varismo se estrellarán ante la sensatez de sus habitantes, i mal que les pese a aquellos las próximas elecciones se harán con toda libertad i paz, i serán elejidos no los trastornadores i déspotas políticos, sino los hombres de paz, órden, libertad i progreso, que no tengan otra ambicion que la de hacer la felicidad de la patria, i resarcir el tiempo que las actuales cámaras han perdido en recriminaciones, capituleos, vagatelas i en conceder pensiones de gracia i demas interesante para su agonizante fraccion.

Tolerancia.

(Colaboracion.)

Con esta palabra encabeza el *Ferrocarril* su editorial de 14 del corriente; i a la verdad que es necesaria toda la impavidez de los redactores de este diario para escribir semejante artículo. ¿Qué entendeis por tolerancia? Habeis en estos últimos tiempos desfigurado todos los hechos segun mejor ha convenido a los planes que habeis tenido en vista; habeis esplotado el aturdimiento producido por una inmensa desgracia, para propagar ideas que han puesto en conflicto a todas las clases de la sociedad; habeis semi-aconsejado una rebelion contra la autoridad, o exijido la órden de demoler el templo de la Compañía bajo la amenaza de hacerlo a viva fuerza en caso de negativa; habeis sido el eco de todas las malas pasiones, dando cabida en vuestras columnas a todas las estravagancias i calumnias que los sectarios mas digno de respeto que tiene nuestro pais. ¿I exijis aun tolerancia? ¿De qué? ¿Para qué? Acábense las hipocresías, hablad claro, decid qué es lo que representais en la prensa, de quién sois eco, a qué aspirais. Pero, ¿a qué nos cansamos inútilmente? No, no lo direis; mas tampoco lo necesitamos. Aspirais a lo que no conseguireis; vuestros escritos son mui conocidos; escribis lo que os conviene importándoos poco todo si conseguis vuestro deseo; pero no lo lograreis; la nacion os ha juzgado. ¿Hasta cuando queríais imponernos vuestro capricho?

Al órden señores clérigos.

En el *Ferrocarril* del corriente hai un remitido con iguales palabras a las con que encabezamos éste. Dicho remitido huele a treinta leguas a puños de manga de lana, cambiados por holan fino, i es jemelo con algunos otros que han visto la luz pública en el diario de la mañana. ¿No sería mejor que el articulista se dejase de sonseras, de clubs, i trasnochadas, i puesto que con ellos i ellas, i méritos de ciertas campañas de feliz recuerdo, ha llegado a cuanto podia i puede aspirar, pensase solo en entrar al *órden* i no se ocupase del prelado al que jamas alcanzarán sus envenenados tiros, i los del partido a quien adula?

¿Cree de buena fé el articulista lo que en su remitido asegura? ¿En qué tiene que reprochar la conducta de nuestro dignísimo Arzobispo? ¿Qué otra cosa ha podido hacer sino elevar humildes preces por el eterno descanso de las víctimas, i ordenar se hagan colectas para socorrer las necesidades de las personas que han quedado huérfanas o necesitadas con motivo de la catástrofe de la Compañía? ¿No teme unir su voz a la de los demagogos para calumniar al clero? ¿Cómo justificaria que éste ha sublevado el fanatismo por salvar las murallas de la Compañía de la saña popular? ¿Piensa hacer creer a álguien que los caudillos de los opuestos bandos políticos que firmaron la solicitud pidiendo el derribo del templo se reconciliaron, o estan reconciliados? Farsante!! conoce mui bien (pues segun voces no fué ajeno al plan ni a las proclamas en uno i otro sentido), que lo que se deseaba por los santones era poner en conflicto a las autoridades, i provocar un motin que diese por resultado, o una revolucion o que el gobierno se enajenase las voluntades del partido liberal conservador católico que le apoya, i ver si con un cambio de ministerio, podian volver a conquistar las curules porque tanto suspira el partido del decenio.

¿Cuál es la prensa ilustrada? ¿La volteriana? ¿En qué consiste su ilustracion? ¿En mentir, adulterar los hechos, escarnecer las víctimas, i en presentar al ilustre clero i su digno prelado como los mas ambiciosos, inícuos, egoistas, i malvados de la República? Si en esto consiste, no le disputamos la ilustracion a los diarios volterianos.

Libre i espontáneamente nuestras matronas se han reunido i elevado a nuestro presidente la solicitud que todos conocen, pidiendo que no sea aprobada la ordenanza municipal sobre el reglamento del culto. Esto lo conocen todos i mui particularmente el articulista a que contestamos. ¿Por qué se desentiende? Porque le conviene. ¿Por qué dudais que nuestras matronas hayan elevado por sí solas la solicitud dicha? ¿Por ventura las creeis tan ineptas i aleladas como los corresponsales, escritores i partidarios políticos del *Zonda*? Pues estais mui equivocados, nuestras matronas ven mas claro que vosotros, i os conocen mui bien; ellas saben que vuestras costumbres son paganas, que si se adhieren a ellas irán a parar el cáos; saben tambien por la historia, que en el paganismo la mujer era esclava, i tratada solamente como cosa que se daba, vendia o cambiaba, i no pueden olvidar que su libertad i dignidad data solo desde el advenimiento de la lei de gracia, en la cual elevando Jesucristo el matrimonio a sacramento, las hizo compañeras del hombre i no siervas; por estas razones, i porque creen en la felicidad que Dios tienen prometida en el cielo a los que guarden sus santos mandamientos, son i serán cada dia mas verdaderas católicas, apostólicas, romanas. ¿Os parece mal? pues paciencia, vuestras hipócresías son conocidas de todos; hoi por hoi solo quereis la revuelta para ver si podeis conseguir el mando; sabeis mui bien que el clero es el mas fuerte antemural en que os estrellareis; conoceis tambien que hallareis otro no ménos firme en las mujeres católicas, por esto calumnais a aquel para paganizar a éstas; ni una ni otra cosa conseguireis. Dios cuya palabra es infalible ha ofrecido no abandonará a su iglesia hasta el fin del mundo, i como no puede existir iglesia sin sacerdotes, claro es que mal que os pese, éstos saldrán sanos i salvos del furor de sus enemigos; por lo tanto el articulista que conoce esto mui bien, sabe tambien que la relijion del estado es la católica, apostólica, romana, por consiguiente está fuera de discusion, i si escritores impíos, i volterianos, tratan de revolver nuestra sociedad, trayendo a discusion la libertad de cultos, el desafuero eclesiástico, el matrimonio civil, las bulas, las induljencias, etc. etc., no olvide que hai leyes en Chile que los enfrenarán. Por otra parte los pueblos están advertidos i no ... que no sea liberal católico, apostólico, romano. Por lo tanto al órden, señor articulista. Al órden, señores escritores volterianos.

CORRESPONDENCIAS.

Sr. Editor del *Bien Público*.

Tenga Ud. a bien permitidme las columnas de su ilustrado periódico para publicar el artículo siguiente:

El diarismo en Chile.

" M. Baile, despues de haber insultado a todas las relijiones, disfama a la católica, arrojándose a decir que, con verdaderos cristianos no podria subsistir un Estado. ¿I por qué no? Ellos serian unos ciudadanos *infinitamente* instruidos en sus deberes, i tendrian *grandísimo celo en cumplirlos*: conocerian mui bien los derechos de la defensa natural: cuanto mas creyese deber a la relijion, mas pensarian lo que debian a la Potria. Los principios del cristianismo bien grabado en el corazon, tendrian infinitamente mas fuerza que esas virtudes humanas de las repúblicas, i que ese temor servil de los estados despóticos."

Montesquieu. Epírt. de las leyes; lib. 24, cap. 6.°

¿Qué es el diarismo en Chile?

Es el panfleto cuotidiano, el absurdo, el error, la mentira, la injuria soez, la calumnia, la irrelijion, la inmoralidad con todos sus horrores; escepto pequeñas i honrosas escepciones, que hacen honor a ciertas publicaciones.

¿Qué ha sido *La Patria* de Valparaiso? Un bostezo infernal, el bastardo resoplido del protestantismo. Su redactor mui conocido ni es panteista, ni deista, ni protestante; es mas bien idólatra del Dios de Espinosa que ruje como un leon, ahulla como un perro: es casto en Lucrecia e impúdico en Sardanapago. Este parece ser el Dios de aquel retrógrado diario, que no parece sino haberse propuesto descatolizar a la relijiosa i culta sociedad de Valparaiso, paganizarla mas bien. ¿I qué mira noble se propone, qué idea culta, qué principio elevado, qué fruto se propone obtener por el camino vedadísimo del mal?

¿Educar e instruir al pueblo? I, ¿cómo lo instruye? Asusando el libertinaje, atacando la relijion que no conoce, disfamando a mansalva i torpemente a sus ministros? ¡Bello modo de instruir al pueblo! Gritando la calumnia, el ridículo, la mentira, hablando de todo, sin entender tilde de lo que escribe, nada mas que por seguir la manía de los añejos epíritus fuertes de la revolucion francesa tan afamada; por echarla de paladin de la vetusta charlatanería de los jacobinos franceses del año 90, siguiendo las huellas de Mirabeau de los Brissot, Camus, Syelles etc.

¿I qué fruto recojerá este *preclaro campeon* de esa malhadada secta *civilizadora*? ¿Querrá que se reproduzca en Chile esa catástrofe preparada por los escritos i clubs de los masones i jacobinos? ¿Querrá imitar a aquellos monstruos preparando el terreno con la invectiva, el sarcasmo, la injuria, la calumnia al clero, para echar los cimientos en Chile a aquella bárbara, cruel e inaudita revolucion? Esto, i no otro parece ser el plan de civilizacion que se ha propuesto desarrollar el redactor incrédulo o *sui jeneris* de aquel diario. Pues la sangrienta revolucion de Francia no debió su orijen i progresos sino a los escritos de Mirabeau, Rousseau, Voltaire, etc. que la *Patria* ha elejido para inspirarse de ellos e inspirar a sus lectores. Nada importaria que él fuera la víctima de su locura, si no trajera al pais los resultados funestísimos que escritos semejantes traen a los pueblos incautos. Deben pues abrir los ojos: la revolucion de Francia comenzó por estos libelos públicos preparando las masas: de los escritos pasó a los hechos, a la guillotina, al degüello, a la matanza. No exajeramos: léase la historia de esa revolucion, i cualquiera nos hará la justicia de hallarnos razon para dar el ¡alerta! a los pueblos. Las revoluciones son en lo moral como las enfermedades del cuerpo: visitan las diversas rejiones; i así como las enfermedades tienen su principio, su desarrollo, así las revoluciones reconocen los mismos precedentes de propagacion i de contajio.

Si quereis educar a los pueblos en el buen sentido: si quereis instruirlos en sus deberes sociales i morales, principiad por inculcarles las ideas de órden, de moralidad, de relijiosidad, sobre todo: un pueblo moral, es un pueblo fiel a las autoridades constituidas, es laborioso i culto. Pero, llevarlo por el camino de la irrelijion, de la falta de respeto a los ministros del santuario, inspirarle la aversion al clero, al sacerdote, es conducirlo al abismo, al cáos, a la revuelta, i llamarlo a la inmoralidad exitándolo a los vicios.

Sino comparad la moralidad, el arreglo de esos individuos que apodais pechoños con los que no son de su clase, i si quereis ser imparciales notareis que hai tanta diferencia como de lo bueno a lo malo, del órden al desórden. No vais a creer por esto que sea un pechoño el que esto escribe, mui léjos de eso; pero nos hacemos un deber grato en reconocer que el pechoño es buen ciudadano, porque tiene grabados en su conciencia esos deberes que ... el mejor estado.

Llegamos al *Mercurio*: ¿qué es el *Mercurio* de Valparaiso? Jemelo de padre i madre de la *Patria*, diario ateo. Si bien es verdad que hipócritamente se muestra franco i leal como el zorro de la fábula, se oculta bajo los harapos de la misma Escuela de Espinosa. No sabe el infeliz quien sea su Dios: sin embargo, ya le adora en las rejiones de la luna a donde le gusta viajar, ya en los abrasadores rayos del sol del estío: en la choza, en el salon, en los estudios filosóficos de Epicuro como en los solaces de Lutero o en los ensueños de Lucrecio. Este ínclito espíritu tambien de los fuertes de cerebro, lo veis predicar recio como un estirado catedrático, haciendo el curioso papel de maestro ascético; cómo se eleva su espíritu a las rejiones del aire, como los mas audaces acróbatas hermanos del aire que infla su fecunda cabeza. Vedlo como en su globo jigante se eleva a las mas ascéticas elucubraciones que llama *exalto* estudios filosóficos aéreos: ¡oh! qué acróbata! No le irán en zaga, no, los hermanos del aire yankes que nos llegan. Al ver los estudios filosóficos de nuestro acróbata porteño, cabisbajos no mas tendrán que retirarse los buenos hermanos del aire. Que no vengan les deseamos para que no se lleven el fiasco. Lo que queremos son chinganas, lupanares, teatro, ménos culto nocturno que es inmoral. Ahora por lo que respecta al nunca bien ponderado diario santiaguino, llamado por antonomasia....*Ferro....Carril*: ¡oh! éste es pues el *non plus ultra* de los paladines de la moderna civilizacion. ¡Qué lójica en sus discursos! ¡Qué precesion en sus *sorites!* (argumentacion así llamada por los dialécticos). ¡Qué erudicion tan vasta! ¡Qué saber tan *inmenso e infinito!* ¡*De todo* i para todos! ¡Oh monstruo de consecuencia en sus ideas i principios!!!! Eso sí, jamas por jamas se le ha notado la menor variacion. ¡Oh! es i ha sido un aborto de unidad en credos políticos. En lo único que medio ha variado es que estaba calladito ántes de quemarse la Compañía, i *como lo abrasó* el incendio se metió a guapo echándola hasta de teólogo i canonista vampiro, se entiende pues contra la iglesia i el sacerdocio, i no dejó títere con cabeza a quien no osicó.

Sin embargo, como en este pícaro mundo, no faltan jentes criticonas que todo lo manosean, no le ha faltado tampoco al bueno del *Ferrocarril* i hermanito corresponsal de Valparaiso, quienes le digan a ambos charguir, que en tiempo del decenio eran mui porfiados absolutistas, panejiristas de estraordinarias, sitios, destierros en maza, proscripciones, ejércitos permanentes, pesquizas a domicilio i demas pertrechos de paz i de *libertad en el órden*, i de órden en la libertad: i que ahora desde el gobierno del señor Perez, de la noche a la mañana, se ha metido a liberal, condenando todo lo que ántes alabó, i como el cangrejo retrocedió hasta los tiempos de Camilo Enriquez, hasta propasarse de liberal rojo haciendo comadrita con los satélites de la *Toz* de la calle de las Capuchinas, tan enemigos ántes. ¡Vaya! lo que va de tiempo a tiempo! Pero ya se vé, *¡de los sabios es mudar de consejo* i pareceres! Qué lo habrá convertido, i el diario de la calle mencionada, o el postre de la comida? ¡Oh poder májico de la industria!

Es de presumirlo. ¡Rara conversion!

¡Oh! sin querer hemos llegado a la calle de las Capuchinas, i nos encontramos frente a frente de un cartelon VOZ DE CHILE, que mas propiamente fué bautizada por un chusco, le *Toz de Chile*.

I efectivamente, desde que apareció este maldito diario, comenzó a reinar la toz convulsiva que no dejó casa que no divertió con su fatídica música, ni niño que no enterró, ni viejo que no arruinó, ni beata que no mató, ni beato que no persiguió, ni fanático que no azotó, ni buen sentido que no asoló en nuestros pobres ignorantes proletarios.

Eso sí que este diario profesa la peculiaridad de ser esclusivamente peculiar de algunas matas de gallo, mui presumidos de valientes, i al menor estacazo de cualquier gallinita o pollito, dicen clop. Es casta mui orijinal; nadie les hace caso, sino aquellos de que hablamos, tan fanáticos como ellos: tales discípulos de iguales maestros. Abajo el fanatismo mata-gallos, cacarean las gallinas de aquel reducto: los pavos los siguen: los perros ahullan, las viejas lloran, los niños arrancan, i las mujeres protestan, i los hombres sensatos se rien de tales matas, i de tales galli-pavos.

José del Carmen Azota (á lias Doma-potros, capa-gallos).

SS. EE. del *Ferrocarril*.

Tened la bondad de dar lugar en vuestras columnas a las siguientes líneas; si no las considerais de interes público, sea por lo que os atañen.

> La iglesia con una prudencia de que ella sola es capaz, fijó la época de la confesion....... Todos los hombres i hasta los mismos filosofos, dejando aparte las opiniones, han mirado el sacramento de la penitencia como una de las mas fuertes barreras contra el vicio i como la obra maestra de la sabiduría.
>
> *Chateaubriand.* Genio del cristianismo.

Habeis llegado a hacer de vuestro popular diario *el indispensable* para casi todos. Mas no por eso, a fuer de tolerantes, dejeis campear la licencia. Si la tolerancia puede sufrirse con paciente resignacion, la licencia, que nada respeta, que lo invade i lo destruye todo, que hace alarde de cebarse en lo que hai de mas respetable i mas santo, no puede jamas ser mirada con estoicismo.

En efecto: desde hace algun tiempo las columnas del *Ferrocarril* vienen haciéndose el receptáculo de la mas descufrenada licencia. Es mui frecuente suceda que no pueda bien valorizarse si habrá mayor mal o bien resultante de la lectura de dicho diario, no se puede bien discernir si campean mas en sus columnas la sana doctrina o las máximas absurdas, el buen consejo o las lecciones perniciosas. I a la verdad, que ningun lector quiere hallarse envuelto en tan indijesta i perniciosa miscelánea. No quiera creerse que yo pretenda hacer pesar sobre sus editores la conciencia del estravío de las ideas con que dicho diario suele llenar sus columnas: nó, que los conozco i el mal que deploro lo atribuyo únicamente a ilimitada tolerancia. Pero, permítaseme decirlo, en mi humilde opinion, si la independencia del diarismo hace necesaria la tolerancia, cuando esta raya en licencia, ni la sana razon, ni las conveniencias industriales, ni la lei tampoco la sancionan. Nadie ha de imajinarse que el que toma un diario en sus manos, pueda quedar satisfecho, si al recorrer sus columnas, en vez de encontrarse con materias de reconocido interes, halla la diatriba soez, el sarcasmo de sus mas íntimas creencias i la befa de sus mas profundos respetos relijiosos. Tal sucede al leer el *Ferrocarril* del dia 7 del actual. Asombra como un diario ilustrado, un diario católico, en un pais eminentemente católico, puede publicar artículos como el titulado "Templo de la Compañía" suscrito, José Pelacho gunso el maipino. Asombra mas todavía, que vosotros, señores editores, al aceptar semejante publicacion, no hayais tomado en cuenta sino lo material del escrito, para decir "hemos creido que en nuestra seccion de remitidos podia caber sin dificultad." "Por lo demas, decis tambien, cada uno queda en completa libertad para calificarlo...." Con que ¿es de esta manera, señores editores, cómo ofreceis vuestro diario a vuestros lectores? ¿Creeis acaso haber cumplido bien vuestra mision i vuestros compromisos con llenar sendas columnas, sea cual fuere su contenido, porque el lector tiene la libertad de apreciacion....? Nó, señores, no es esa la mision civilizadora del diarismo, ni yo necesito decíroslo, la conoceis demasiado. Pero no os dejaré de

decir, que los asuntos llama los de *interes público*, no deben calificarse por la estension que ocupan en el papel, bastando "que en la seccion de remitidos puedan caber sin dificultad." Dejad esa manera de medir para los avisos i demas inserciones de interes privado. Asuntos de intereses públicos los hallareis abundantísimos en los intereses comerciales, en los intereses políticos, en las diversas necesidades públicas i, si quereis tambien, hasta en ciertas prácticas relijiosas, que necesitan ser depuradas. I sea dicho en justo aprecio de vuestro diario, tales materias, casi por lo jeneral, las columnas del *Ferrocarril* las han tratado con buena aceptacion. No necesita pues el *Ferrocarril* de combatir los *dogmas de la fé* para llenar sus columnas, i cuando hasta aquí quiere llegar, desciende de su propio mérito.

En efecto, en comprobacion de mis anteriores asertos, os llamo mui especialmente la atencion hácia el artículo titulado *Templo de la Compañía*, a que ántes he aludido. Sin atenernos a lo que en él se contiene con relacion al incendiado templo de la Compañía, que con designio mentido se ha habido como de los cabellos ¿qué otra cosa nos que la?.... que el sacramento de la confesion, consiste en que el sacerdote predicando en jeneral i no en particular, diga a su auditorio reunido en el templo: "Orad i haced penitencia para que el Señor os perdone, haciendo propósito de no volver a pecar" que despues de haber predicado el sacerdote a los que se hayan recojido en el templo para orar i oir el sacrificio de la misa, diga el sacerdote al pueblo: Ahora se va a dar la comunion, esto es, *el pan i vino de vida eterna*, etc...." Tal es, pues, el sacramento de la confesion que se nos viene enseñando en las columnas del popular diario de Santiago i cuya doctrina el mismo diario nos deja en libertad de mirarla "como el asunto de un escrito sério, que ofrecerá mucho que pensar o como un pasatiempo."

A la nacion chilena, eminentemente católica, no le es dado mirar como pasatiempo el desprecio que se hace de sus mas intimas creencias, cuando se le dice "vuestros sacerdotes, desviándose de las prácticas primitivas i agregando otras para saber lo que pasa en el interior de las familias" han introducido la confesion auricular, que no es la que enseña el evanjelio: cuando se le dice, el sacramento de la confesion no es otra cosa que presentarse al templo con fervor para oir la prédica del sacerdote i en seguida recibir el pan i vino eucarístico; cuando todo esto importa, como si se nos dijera "la iglesia, en cuyo seno teneis la honra i dicha de vivir, cuyos preceptos acatais con la fé del verdadero creyente, esa iglesia que os enseña i con cuyas lecciones nutris vuestras almas, esa iglesia os lleva al error, está corrompida, ha dejenerado de la doctrina de su fundador i aunque "en todas partes se ofrecen a sus ojos los corolarios de la verdad relijiosa, en ninguna parte descubre los principios fundamentales de que aquellos corolarios se derivan"..... Cuando, pues, todo esto se nos está diciendo ¿hai lugar acaso para considerar tales discursos como pasatiempo? ¿No sabe el predicador de nuevo cuño; no saben los EE. del *Ferrocarril*, que en nuestras creencias relijiosas entran el respeto i la obediencia a la santa iglesia; que sus doctrinas debemos recibirlas con fé sumisa i que el precepto de la confesion auricular, como la infabilidad de la iglesia, son fundamentos de nuestra fé? ¿Cómo entónces, lo que contraría esta doctrina, lo que va contra los preceptos inmutables de nuestra santa relijion, hemos de poder tomarlo por pasatiempo?

Pero se nos ha dicho tambien: "o podeis mirarlo como el asunto de un escrito serio, que ofrecerá mucho qué pensar." Veamos.

Nuestra relijion nos enseña i nos manda creer que lo que es punto de fé no está sujeto a las interpretaciones de los fieles; sino que humildes i sumisos debemos confesarlo i obedecerlo. Pues bien: los sacramentos todos, base fundamental de nuestra creencia, son fundamentos de fé. El sacramento de la penitencia, prescrito por el mismo Dios al enviar a sus apóstoles a enseñar la doctrina de aquel que por redimirnos pereció en el calvario, está contenido en los libros santos. El sagrado depósito de estos libros i la enseñanza de la doctrina que en ellos se contiene, los confió Jesucristo a su iglesia. Esta nos ha enseñado i ordenado la manera de cumplir el precepto de la penitencia. ¿A este mandato, a esta enseñanza debemos atenernos o a la doctrina del articulista del *Ferrocarril*?... Pero nos dice el articulista que la iglesia está corrompida, que nos induce en el error i que él nos trae la verdad. ¿Debemos creerle? ¿puede esto ser materia de sérias reflexiones?... ¡Necedad! En las doctrinas del nuevo apóstol, no hai mas de serio que la insensata insolencia para insultar la fé de verdaderos creyentes. Si en esto vió el *Ferrocarril* lo serio del escrito, mejor habria sido hubiera escusado a sus lectores de tales seriedades.

Me he dirijido a Uds. SS. EE., i no al articulista en cuestion, 1.° porque la parte del artículo a que me he referido, desde que es *materia de fé*, no es controvertible; 2.° porque confio que Uds. reflecсionarán, que ocupar las columnas de su estimable diario con asuntos que atacan nuestras creencias relijiosas i cuyos ataques se dirijen a lo que hai en ella de mas santo i respetable, cual es la fé, ni está en el interes de vuestros lectores, ni puede ser en conformidad con vuestras propias conciencias relijiosas; i 3.° porque el mismo articulista me ha dejado a oscuras, sin atinar como él mismo no atina, si puedo llamarlo "ateo, impío, loco arrematado i estravío mental." No puedo pues dirijirme a tan indescifrable escritor, por mas que él diga "que dará lecciones cristianas a todos los teólogos del mundo reunidos, i en medio de éstos al Pontífice Pio IX... ¡Risum teneatis!

Como no es la primera vez que las columnas del *Ferrocarril* se ocupan con escritos de sacerdotes de no sé qué dioses i de no sé qué relijiones, una palabra mas para ellos.

Mucho necesitamos los chilenos de la ilustrada inmigracion europea. Nuestros adelantos en las ciencias, en las artes i en todo jénero de industria a ellos los debemos, i mucho nos queda aun que aprender de ellos. Vengan en buena hora i tráigannos la riqueza de su esperiencia i los dones de su saber. En nosotros hallarán siempre grata hospitalidad, tierno afecto i las riquezas de nuestro privilejiado suelo. Sean cuales fueren sus creencias, no los turbarémos en ellas; pero a su vez respeten las nuestras, que son las de nuestras almas, las de nuestros padres. Venid hombres del saber i del trabajo, aquí hallareis una segunda patria i leales amigos. Mas no seais como el huésped dentro de casa, que queria arreglar el órden de la familia. Sabed, en fin, una vez por todas, en materias de fé relijiosa, los chilenos recibimos únicamente la enseñanza de la iglesia católica, gobernada por el pontífice romano, actual Pio IX i por sus sucesores en la cátedra de San Pedro.

Al concluir estas líneas os suplico SS. EE., perdoneis en acatamiento de vuestra tolerancia, si mis palabras han podido desagradaros. No querais medir vuestra tolerancia en estas palabras del pretendido "maipino." "*Pero que el sacerdote que se desviase de las atribuciones de su ministerio, quitarle i en la frente marcarle un sello que el pueblo dijese por lo bajo: este hombre fué sacerdote i pecó.*" Ahí teneis la tolerancia i la caridad cristiana de los predicadores de la nueva doctrina.

De Uds. atento S. S.

Un fiel creyente.

(Del *Ferrocarril*)

S. E. del *Bien Público*.

Tenga la bondad de insertar en su apreciable periódico el himno que deseamos llegue a conocimiento de todos los verdaderos católicos, dice así:

Guerra al rojismo. ¡No mas cadenas!
No, del inútil respeto humano
Tímido siervo, calle el cristiano;
No mas por miedo callado orar.
Ya nuestras voces, cual nuestras almas,
En amoroso concierto unidas,
Para que sean mejor oidas,
Públicas preces quieren alzar.

¡Odio al vil respeto humano!
¡Muera el ídolo falaz!
Que en lugar del cruel tirano
Se alce un trono a la verdad.
Guerra al rojismo, etc.

¿Hasta cuando el bueno jima
Bajo el yugo del temor?
Al tirano que le oprime
Desterrad del corazon.
Guerra al rojismo, etc.

La licencia por do quiera
Su estandarte al aire da;
Dad al aire la bandera
De la fé i la santidad.
Guerra al rojismo, etc.

¿Quien, si es visto allá en el templo,
Baja el rostro con rubor,
Cual si diese triste ejemplo
De ignorancia o corrupcion?
Guerra al rojismo, etc.

Si así temes del mundano
El inútil murmurar,
En el circo, ante el tirano
Santo mártir no serás.
Guerra al rojismo, etc.

De la vana cobardía
Anda el crímen siempre en pos;
I cual Pedro en triste dia,
El que tiembla niega a Dios.
Guerra al rojismo, etc.

¡Pusilánime!... La gloria
¿Cómo quieres obtener,
Si del débil la victoria
Enemiga eterna es?
Guerra al rojismo, etc.

¡Ai! i miéntras vence el bravo
En el campo del honor,
Sabré solo hacerme esclavo
De enemigo vencedor.
Guerra al rojismo, etc.

No, ¡Jesus! Con fuertes lazos
Enlazarme a Ti sabré,
I sabré, si no en los brazos
De tu cruz morir al pié.
Guerra al rojismo, etc.

La señal oid...... la hora
Del combate resonó,
Id, corred, no mas demora,
¡La victoria os brinda Dios!
Guerra al rojismo, etc.

Una pascua en el panteon,

o sea, Correspondencia de un aldeano a su amigo en los dias posteriores al incendio de la Compañía.

Tú esperarás sin duda, querido amigo, agradables i variadas noticias, puesto que sabes el motivo que me ha traido a Santiago; pero un acontecimiento tan horrible como inesperado ha cubierto de luto todas las clases de la sociedad, i desde el primer majistrado hasta el último artesano nadie ha sido indiferente a tamaña desgracia.

Despues de un ajitado viaje llegué por fin a Santiago la víspera de la Pascua: mas cual fué mi sorpresa al ver que en lugar de fiestas i regocijos públicos solo se veia en todos la tristeza i el dolor; aquí un venerable anciano llora inconsolable la muerte de su querida hija, acá se oyen los doloridos ayes de una madre indijente que pide al cielo el socorro de que le ha privado la muerte de su constante i jenerosa bienhechora; allí un amante esposo estrecha entre sus brazos a sus queridos hijos para hacerles olvidar, si fuera dable, la ternura i maternales caricias de que los vé privados para siempre, i para decirlo de una vez, no hai corazon tan duro que no se sienta vivamente herido en tan fatal acontecimiento.

En estas circunstancias, disgustado en cierto modo de la vida, salgo al derredor de la ciudad para ver si puedo hallar alguna distraccion. ¡Mas ai, querido amigo! que sin saber cómo me encuentro a las puertas del panteon. Hubiera querido dar gritos espantosos como un insensato, i alejarme de aquel lugar de horror con la velocidad del rayo; pero conozco tambien la necesidad de vencerse a sí mismo i digo: ¿cómo es posible que un ser racional, viva siempre dominado por sus pasiones sin tener jamas la dulce complacencia de saber vencerse? ¿En qué se diferencia entónces el animal feroz del hombre intelijente que sigue a ciegas los impulsos de la naturaleza? No, no es posible vivir i morir en tan degradante humillacion.

Con estas reflecciones atravieso el claustro del cementerio, i cuando me ocupaba en ver las lápidas i estatuas, se me presenta un hombre anciano diciéndome: señor, es Ud. algun estranjero que visita los lugares notables de la poblacion, o algun desgraciado que en el incendio de la Compañía, lamenta la pérdida de algun objeto amado? Llevadme, amigo, le contesto, al lugar donde descansan tan preciosos restos, i aun no habíamos andado mucho cuando señalándome una gran fosa, me dice: aquí están. En el acto me inclino hácia ella, i sin saber lo que hago esclamo en alta voz: ¡sagrado recinto, venerable asilo donde reposan los mortales despojos de 2,000 víctimas inocentes, cuyas almas purísimas fueron conducidas por innumerables ánjeles al seno del Eterno: yo os saludo, yo os bendigo con el mas profundo respeto! La relijion me dice que desde esa feliz mansion que habitais, aun ois mis suspiros i no os son indiferentes mis clamores. ¡no os olvideis pues de los que tanto amasteis en la tierra: rogad por vuestra cara patria, por vuestros deudos i amigos, i sobre todo por la iglesia chilena cuyos incontrovertibles derechos son tan atrozmente perseguidos como impunemente calumniados sus sagrados ministros!

Apenas hube concluido estas cuatro palabras, cuando mi compañero me dice: paréceme, señor, que Ud. no ha leido el *Ferrocarril*, cuando con tanta atencion i respeto habla de unas personas a quienes los escritores de ese periódico tienen por tan malas i corrompidas, que si les fuera dado, las habrian privado aun de sepultura eclesiástica.

Esta inesperada observacion distrayéndome algun tanto de las serias reflecciones que me ocupaban, me hicieron entablar un diálogo en esta forma.

El panteonero i yo nos sentamos ambos sobre la piedra de un sepulcro, i dirijiéndole la palabra le dije: ¿creeis, amigo, que las víctimas del incendio puedan haber sido unas mujeres prostituidas? ¿Ignorais acaso que el crímen tiene sus diversos grados como la virtud, i que es imposible llegar a sus estremos sin haber pasado ántes por sus medios?

Observemos ahora si esas personas eran, o no, virtuosas i arregladas. No se trata aquí de escepciones que ignoro, hablamos de la jeneralidad.

Para creer que lo eran tenemos no solo la unánime declaracion de cuantos las rodeaban, sino la de todos los que las conocian i observaban de cerca su conducta, i ademas la opinion pública que tan altamente habla en su favor.

I no se nos diga que de todo se burla la hipocresía, porque ¿cómo es entónces que esos libertinos que tan sin fundamento i con tanta insolencia las calumnian, no han podido adquirir jamas ese buen nombre, a pesar de su constante empeño en conseguirlo? Pues sus familias, parientes i amigos los estiman en lo que son, i todo el público sabe su vida i milagros como el abecedario.

No podemos dudar que las víctimas del incendio eran verdaderamente virtuosas, puesto que así nos lo comprueban fidedignos e innumerables testigos, dignos de todo respeto i aprecio.

Estaba reservado a los filántropos escritores de nuestros diarios, el empapar su pluma en la sangre inocente, para despedazar nuestro corazon vivamente herido en la horrible catástrofe. ¡Miserables impíos, quisisteis cebar vuestra saña infernal sobre cadáveres indefensos, para perseguir i calumniar esa venerable corporacion que por su esclarecido mérito i virtud tanto aborreceis! ¿Quisisteis sacar partido de la jeneral turbacion en que nos viesteis para hacer triunfar vuestra pérfida opinion? ¡No, no lo conseguireis jamas: la confusion i la vergüenza os seguirán de cerca, i por do quier solo hallareis la humillacion i el desprecio!

¿Qué estraño es que esta clase de hombres quieran hacer jardines i paseos públicos de los templos consagrados a Dios, i que para conseguir tan depravado intento invitan al pueblo a sublevarse en masa si la autoridad se lo prohibe? Lo raro es que tan pronto se hayan dado a conocer por sus obras, i que creyendo que era llegado ya el tiempo oportuno de dar el golpe maestro que dieron sus secuaces a fines del siglo pasado en Francia, i posteriormente en Nueva Granada i en Méjico, se hayan atrevido a semejante empresa, digna sin duda de un ejemplar castigo.

¡Respetables señoras de Santiago, en vuestra mano está el contener en tiempo este abuso desterrando para siempre de vuestras casas i de vuestra sociedad a semejantes vichos, si no quereis mas tarde llorar con lágrimas de sangre vuestra temeraria presuncion! ¿Qué esperais de ellos cuando habeis visto que apenas ha hallado una ocasion en su concepto favorable, cuando os han desacreditado sin piedad arrojándoos una mancha impura sobre vuestra frente? ¿Os tratarán mejor si con el triunfo de sus opiniones crece mas tarde su insolencia?

Mi fisonomia se habia investido de tal fuerza i vigor, creyendo que realmente me dirijia a las señoras i a los impíos de Santiago, que mi compañero me dijo riéndose: A no hablar, señor, con tanta razon os creyera en delirio, pues interrogais a los impíos i a las señoras cuando aquí estamos los dos solos. Teneis razon, amigo; pero continuemos nuestro asunto.

¿Qué os parece el proyecto de cerrar los templo al ponerse el sol? Señor, si consiguen esto los impíos, nos han ganado el campo de batalla, porque ¿quién puede dudar que este es un oculto lazo para hacer que por instante, cunda la inmoralidad en el pueblo? A quien no se le ocurre que en tal caso, solo ciertas clases elevadas de nuestra sociedad podran asistir a las públicas distribuciones de relijion i moralidad, ¡miéntras los pobres que mas lo necesitamos perderémos nuestras almas en la ignorancia i el error! Esto seria dar de comer con abundancia a los que estan hartos, i negar el alimento indispensable a los que perecen de hambre.

En la absoluta imposibilidad de asistir a las instrucciones diarias, a consecuencia de nuestro trabajo, viviremos i moriremos sin saber a qué relijion pertenecemos, i henos aquí de un solo golpe en el lamentable indiferentismo relijioso. ¡Ojo! ¡respetables autoridades! Lo que estos libertinos no han podido obtener directamente lo pretenden ahora de un modo indirecto.

Cuando así hablaba este hombre me parecia inspirado i cuando ví correr de sus ojos un torrente de lágrimas, no pude manifestarme indiferente......... Largo tiempo permanecimos ambos sin poder articular palabra...... Yo interrumpí el silencio diciéndole: Amigo mio, consolaos: tenemos un católico e ilustrado gobierno que proteja nuestra causa; no creais jamas que nos abandonará en manos de nuestros enemigos. El ha jurado sobre los Santos Evanjelios defender a toda costa i conservar intacto el sagrado depósito de la fé, hoi tan solemnemente comprometida: no os figureis por un instante que contra su conciencia i sus intereses burle nuestra confianza!

La noche a pesar nuestro vino a terminar nuestra agradable sociedad, i aunque nuestra amistad solo contaba dos horas de existencia, la identidad de nuestros sentimientos habia producido en mí cierta especie de simpatía que no pude despedirme de este hombre sin sentirlo. Le indiqué mi casa, rogándole que me visitara: él me lo prometió i ambos nos separamos.

Con esto concluyo yo tambien mi carta. Si las circunstancias lo requieren volverá a escribirte tu amigo.

Un aldeano.

Pastoral.

NOS el Dr. don José Hipólito Salas, por la gracia de Dios i de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Concepcion.

Al clero i fieles de la Diócesis, salud en nuestro Señor Jesucristo. Cinco dias hace que reunimos en el santo templo del Señor al respetable vecindario de esta ciudad de Concepcion, para elevar con él nuestras preces al Padre de las misericordias i Dios de todo consuelo por el eterno reposo de las, para siempre lloradas, víctimas del incendio de la iglesia de la Compañía de la capital de la República. Consternados i bajo el peso del mas profundo dolor que se revelaba en todos los semblantes, pagamos todo ese dia un tributo relijioso a la memoria de nuestros hermanos i compatriotas, finados en aquella espantosa catástrofe; pero la deuda que la relijion, la patria i un supremo, i sobre toda ponderacion, doloroso infortunio nos imponen, no queda aun satisfecha.

Muchas de las víctimas de aquel pavoroso acontecimiento han dejado a sus pobres familias anegadas en llanto i sumidas en la miseria. Acudamos, pues, a socorrerlas con nuestro continjente de limosnas, i con esto daremos un desahogo mas a nuestros afijidos corazones.

Vuestra caridad i compasion, queridos hermanos nuestros, por la desgracia no se ha desmentido jamas, i en esta ocasion, como siempre, se ostentará jenerosa, decidida i magnánima. Lo sabeis: un jarro de agua que demos al pobre en nombre de nuestro Señor Jesucristo, no quedará sin recompensa; i cuando por nuestras espontáneas erogaciones no enjugáramos esta vez mas que una sola lágrima de las que arranca el dolor i la indijencia, nuestra satisfaccion seria pura, i nuestro premio escelente. La inmensa tribulacion que pesa en estos momentos sobre los habitantes de la Capital de la República, es comun a todos los hijos de Chile de una manera especial; i por lo mismo es justo que por nuestra parte demos un testimonio elocuente i público del tierno, solícito i cristiano interes que nos anima por atenuar, en lo que dado sea, sus efectos, siquiera en las pobres familias que perdieron sus deudos, padres o protectores en el funestísimo incendio.

Por estas consideraciones hemos dispuesto que en ésta i en las otras ciudades i pueblos de la Diócesis, se haga una colecta de limosnas en favor de las familias que, con motivo de la desgracia que deploramos, han quedado huérfanas o sin recursos en la Capital. Al efecto, i para que nuestro pensamiento se realice con buen órden i regularidad, nombramos para esta ciudad de la Concepcion una comision compuesta de los señores: Arcedeano, don Mateo Jara, i prebendados, don Domingo Benigno Cruz, don Vicente Jerez, don José del Rosario Figueroa i don José Antonio Vargas; ciudadanos don Pedro Ambrosio Herrera, don Federico Novoa, don Miguel Prieto, don Miguel Ignacio Collao, don Juan B. Mendez Urrejola, don Jerman Larrain i don José de los Dolores García. Se asociarán a esta comision los señores: Rejente de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, don Carlos Riso Patron i Ministro Decano de la misma, don Domingo Ocampo (con cuya buena voluntad i cristianos sentimientos contamos) para acordar las medidas mas conducentes al éxito de la obra. La dicha comision, una vez hecha la colecta, nos propondrá los medios que juzgue mas prudentes i oportunos para que sea bien distribuida entre las pobres familias o huérfanos a quienes se destina.

En las otras ciudades i pueblos de la Diócesis, los respectivos curas, asociándose a los vecinos mas respetables de su feligresía, i solicitando la cooperacion de las autoridades locales, promoverán la misma colecta en el modo i forma que lo estimen mas conveniente, remitiéndonos su producto con las listas de los erogantes a la brevedad posible.

Acudid, pues, queridos hermanos nuestros, al llamamiento que hace a los sentimientos de amor fraternal, de compasion por el infortunio i de caridad con los pobres, vuestro angustiado Pastor. Los mártires de la piedad i devocion cristianas que el 8 del presente volaron al cielo en una de las mas solemnes festividades con que la Iglesia honra a la Sma. Madre de nuestro Salvador, presentarán allá ante el Trono del Eterno el mérito de vuestras limosnas; i las familias desamparadas, i los huérfanos que muchos de ellos han dejado en la tierra, bendecirán agradecidos vuestras liberalidades. Que, si nuestras erogaciones llegaran a ser superabundantes al fin de su destino especial, nuestros hermanos del norte, por la pérdida jeneral de cosechas i ganados que se ha sufrido en el presente año en los lugares de su residencia, corren el peligro inminente de verse envueltos en otra terrible calamidad, la del hombre, que se hará sentir en las clases menesterosas de la sociedad, i entónces el superavit de nuestras ofrendas vendrá en socorro de estas premiosas necesidades. Sea poco o mucho lo que eroguemos con tan santos i nobles fines, hagámoslo, queridos hijos, con buena voluntad.

I para que el presente Edicto pastoral llegue a noticia de todos, será leido por los respectivos curas una vez en el púlpito de las iglesias parroquiales, a la hora de mas concurso de los fieles; i en esta ciudad por nuestro Secretario de Cámara el dia de mañana en la funcion relijiosa que, en honor de la Sma. Vírjen, se está celebrando en la iglesia de la Merced. Dado en la ciudad de la Concepcion, a diez i nueve dias del mes de diciembre de mil ochocientos sesenta i tres.

José Hipólito, Obispo de la Concepcion.

Por mandado de S. S. I.—*Anselmo Tapia*, secretario.

REVISTA DE AMÉRICA.

(Conclusion.)

La guerra ha cesado en Centro-América. Habiendo resultado ineficaces las conferencias promovidas por el Ministro norte-americano entre los dos *jefes contendientes*, el *jeneral* Barrios evacuó la ciudad de Salvador el 26 de octubre, despues de haber exijido un empréstito forzoso en licores i mercancías para pagar en parte a sus soldados. A su salida, la capital fué teatro de espantosas escenas de pillaje i desórdenes que cesaron a la entrada de las fuerzas del jeneral Carrera. Triunfante éste del Salvador i de Honduras, i ligado estrechamente con el Presidente de Nicaragua, jeneral Martinez, aparece hoi como el árbitro de Centro-América. Quiera Dios no abuse de su victoria i posicion, sino que aproveche la oportunidad de hacer el positivo bien de aquellas diminutas nacionalidades, cuyo interes llama a conservar las relaciones mas sinceras i estrechas.

Don Francisco Dueñas, que ya en otra ocasion ha ejercido el poder con aplauso, es el jefe provicional del Salvador. Uno de sus primeros actos ha sido espedir un decreto de honrosa recompensa de gratitud a los jenerales Carrera i Martinez, i a los oficiales i tropas del ejército restaurador.

Costa-Rica no ha tomado parte en la contienda; i de ella solo sabemos que en 5 de setiembre se hizo el pago de $ 2.303,30 en parte del capital e intereses que la Comision Mista fijó en las reclamaciones norte-americanas, conforme al convenio de 2 de julio de 1860; i que el 5 de octubre se instaló el Congreso convocado por el Presidente Jimenez.

Santo Domingo sigue siendo presa de una horrible guerra de razas. Santiago de los Caballeros, Puerto-Plata i otros lugares cercanos a las fronteras con Haití han sido incendiados por los sublevados que no dan cuartel. Allí no hai cuestion política, allí no hai mas que guerra de la jente de color, que constituye los nueve décimos de la poblacion, contra el reducido número de blancos, que por salvarse se acojieron a la proteccion de España. Los negros de Haití fomentan la revolucion. Sin embargo, segun las últimas noticias, en la capital no habia novedad, i la paz ha sido restablecida en la provincia del Cabo. Caro ha de costar a España la conservacion de esta joya que no es por cierto mui envidiable.

Venezuela por ahora disfruta de paz, de la paz que dan el cansancio i el agotamiento de fuerzas despues de una sangrienta i desastrosa lucha de cinco años. El jeneral Falcon está consentido, como jefe Provisional de la República, por casi todas las provincias que se han erijido por sí en otros tantos Estados independientes. Del jeneral Cordero nada nos dice nuestra correspondencia. Se hacian las elecciones para una Convencion que ha debido reunirse el 10 del corriente. Aun no puede presajiarse una tranquilidad estable en aquella República en que la demagojia impera sin obstáculo. El ilustre jeneral Salom, una de las glorias mas puras de América, el jefe insigne que con tanto acierto como perseverancia dirijió con éxito feliz el segundo i último sitio del Callao, ha descendido al sepulcro, de avanzada edad, dejando un nombre inmaculado i un lugar distinguido en la historia, pero con el sentimiento de no ver consolidada la Patria que en su suelo natal contribuyó a crear con su fuerte espada. Celoso de conservar sin mancha sus laureles, sellados en cien gloriosos combates, el honradísimo Salom esquivó siempre tomar parte en las contiendas fratricidas, que han conmovido a Venezuela, despues de su separacion de Colombia. Asiló su vejez en una apartada quinta que poscia cercana a Puerto-Cabello; i allí, alejado de la política turbulenta del país, aguardó con la paz de la conciencia el fin de su ilustre existencia.

En los Estados Unidos de Neo-Colombia parece que las elecciones han burlado las esperanzas del jeneral Mosquera; i que el futuro presidente del Estado será el señor Murillo Toro, actual Ministro de la Federacion colombiana en los Estados Unidos de Norte América, i jefe del partido radical que ha triunfado en aquel malaventurado país. Obra suya es la famosa Constitucion del Estado de Santander, modelo el mas perfecto de los delirios humanos. El Jeneral Mosquera recibe hoi un desengaño cruel, castigo merecido de su mal aconsejada ambicion que lo llevó a sacrificar sus anteriores principios i sus honrosos antecedentes. Le rechaza el partido radical, como a Páez en Venezuela el federal, cuyo apoyo buscó este otro ambicioso con empeño. El jefe de guerrilla, Carranza, que hacia sus correrías en el Estado de Cundinamarca, ha sido últimamente capturado por la traicion de su segundo.

El jeneral Mosquera ha declarado teatro de las operaciones militares, en la guerra con el Ecuador, los territorios de Pasto, Túquerres, Ipiales i Barbacóas; ha convocado un Congreso para enero de 1864; i ha publicado un manifiesto, esponiendo los motivos para hacer la guerra al vecino estado del Ecuador. Tambien ha decretado que la guardia colombiana se eleve a *16,000 hombres*; *i ha ordenado a los* presidentes de los Estados federados dicten las órdenes necesarias para que al primer llamamiento estén listas las milicias nacionales en número de 27,000 hombres.

Segun nuestra última correspondencia, el jeneral Mosquera había solicitado una entrevista del jeneral Flores, a quien recomienda mucho a sus tropas i quien estuvo pronto a acordarla; mas entretanto el presidente provicional de Colombia declara que no obstante la inviolabilidad de la vida humana, reconocida por la Constitucion, no está derogado el derecho de jentes que le autoriza para imponer tan tremenda pena. Se asegura que ya ha empezado a ejecutarla, fusilando públicamente a algunos, entre quienes se nombra a Manuel López, hijo del coronel José Cármen López. Muchos conservadores notables habian sido reducidos a prision, en toda la República, por medida de seguridad, i varios habian perecido en emboscadas que se dice, haber sido dispuestas al efecto. Cítase entre éstos al jóven Blas Santa Cruz.

Al saber el jeneral Mosquera que el jeneral Flores ya del otro lado de la frontera, se habia apoderado de 60 reclutas, salió de Pastos para Túquerres, mas en el tránsito se le sublevó un batallon de 280 pastusos, que volviendo sus armas contra el resto de las fuerzas colombianas, se defeccionó, logrando desertar sin pérdidas.

En el Ecuador permanecian unidos los partidos i resueltos a rechazar la invasion de Mosquera. Se nos asegura que es cosa averiguada que éste tenia combinado con el jeneral Urbina un plan para revolver el Ecuador, cuando él atacara por el Norte; i si no se llegó a realizar, débese a la habilidad con que supo descubrirlo el jeneral Flores. Esto esplica las vacilaciones i embarazos, hoi del jeneral Mosquera que inesperadamente se ha visto privado del ausilio interior con que contaba; i al reves de lo que pensó, es él quien se vé acosado por las guerrillas que de sus contrarios fomenta el Ecuador, como medida de hostilidad, en el territorio colombiano.

De Guayaquil habia zarpado una espedicion de tres a cuatrocientos hombres a las órdenes del coronel Veintimilla i con direccion, segun se dice, al puerto de Tumaco. Quizá su objeto es ver de apoderarse de los elementos de guerra que, se asegura, estaban en marcha de Barbacóas a Túquerres. Al mismo tiempo el jeneral Flores, temiendo que se refuerce mas el jeneral Mosquera para emprender el ataque con mayores ventajas, ha querido prevenir a su contrario, pasando la frontera i ocupando la línea del Guáitara.

En Bolivia, la opinion se ha manifestado satisfecha del tratado celebrado en el Perú por su apreciable Ministro el señor Benavente; i se tenian esperanzas de terminar breve i amistosamente sus diferencias con Chile por motivo de la cuestion Mejillones. Siempre hemos confiado en el buen juicio de ambos gobiernos que evitará a la América el escándalo de la guerra entre dos estados hermanos i vecinos, cuyos intereses los llama a vivir unidos i en paz. Trátase de canalizar el rio Desaguadero i establecer un ferrocarril que comunique el departamento de Oruro con el Pacífico.

Del Paraguay ni del Brasil nada sabemos, i así terminarémos nuestra revista holgándonos por la paz profunda de que felizmente disfruta el Perú, cuyo horizonte político no empaña el mas lijero nublado i que marcha tranquilamente en el camino de su progreso i la consolidacion de sus instituciones acatadas i sostenidas por todos sus habitantes. El gobierno se muestra animado del mejor deseo de impulsar el desarrollo de los intereses materiales del país, i altamente celoso por la conservacion de nuestras glorias nacionales. Resuelto a erijir en el memorable campo de Ayacucho el monumento, ha tanto tiempo decretado, para perpetuar el recuerdo de la alta hazaña de nuestros padres, ha escitado a los ciudadanos de la república a una contribucion voluntaria que invertida en tan patriótica obra le dé un caracter significativo de la gratitud nacional tributada a la memoria insigne de los que a costa de tanto esfuerzo i sacrificio nos dieron patria i libertad. Tambien se ha ordenado por el Ministro respectivo el levantamiento de planos adecuados para la construccion de un cuartel de inválidos en que la ancianidad desvalida de nuestros viejos soldados vencedores, encuentre digno albergue de su heróico patriotismo i valor.

El 9 del corriente, glorioso aniversario de la gran batalla que puso término a la independencia americana, S. E. el Presidente de la *República obsequió esplêndidamente*, en nombre de la Nacion, a los restos venerandos de nuestros ilustres vencedores con un suntuoso banquete en el palacio de gobierno; i en breves, pero espresivas palabras manifestó sus sentimientos patrióticos i su firme propósito de mantener *incólume* la *independencia* de la patria que en sus años juveniles contribuyó a conquistar. El jeneral Pezet ha mostrado así que se puede dar la mano a un emperador, recibir sus atenciones i cultivar con él las mejores relaciones, i no dejar de ser un republicano decidido, contra la conviccion que aparentan tener los que andan a caza de pretestos para alarmar e inquietar a los pueblos. El Perú tiene confianza en el jeneral Pezet.

(*Mercurio* de Lima.)

Editor Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

SEGUNDA PARTE.

I.

¿A qué referir paso a paso la historia de mi vida de colejial? Yo que habia salido de casa para aprender la virtud i la ciencia, aprendí tan solo en el colejio todas las maldades imajinables i olvidé lo poco que sabia. Verdad *que aprendí muchas páginas de memoria*; pero ya se me han olvidado. ¿De qué me sirvieron? de qué me sirven actualmente?—De nada.

Perdí en el colejio mi inocencia, mi tiempo i mi corazon i una sola cosa aprendí; a conocer a los hombres i aun este conocimiento fué imperfecto, fué por el lado malo.

De todos los conocidos que hice en Santiago, la única persona con quien trabé amistad i que era a mi juicio digna de ella, fué el pobre mulatillo.

Los PP. jugaban al monte en el convento i era fama que nadie los ganaba.

Los colejiales salian los domingos i tenian afuera ruidosas *remolicadas*; era fama tambien que nadie los ganaba.

Yo no salia a ninguna parte, el mulatillo me acompañaba en el claustro i éramos mui amigos. Obsequiábale yo la mitad de la mesada que los domingos me daba don Antonio i con ella habia *comprado libros i zapatos i se vestia regularmente* bien, llegando a ser el confidente de mis mas secretos pensamientos.

Un dia se me acercó mui triste. Mira, Manuel, me dijo, no te voi a ver mas: dicen que soi esclavo, i mi madre me va a entregar a la señora que me reclama. Pasémonos a llorar.

Desde ese dia no lo volví a ver en el colejio.

Fuera de esto nada de notable me ocurrió aquel año, fué un año de recuerdos i de esperanzas: recuerdos que aun me quedan, esperanzas que se han desvanecido!

Recibia de vez en cuando cartas de mi madre, *llenas de sabios consejos i de palabras de amor sin* que faltasen jamas recuerdos de María.

Llegáronse las recreaciones i volví a Quillota, mi sorpresa fué grande i mi dolor intenso al no encontrarla. María, me dijeron, estaba en la costa a donde por bañarse en el mar habia ido su Madre.

E peraba dia por dia que llegase i se llegó el último de las recreaciones i tuve que regresar al colejio sin haberla divisado siquiera. ¿Aquél hablar de esas recreaciones? ¿I qué hablaria de ellas si no estaba María?

Pasó otro año mas en el colejio; tornaron a llegar las recreaciones i no fuí a Quillota porque no mandaron a llevarme. Ni recibia ya cartas de mi madre ni por consiguiente noticias de mi amiga. Parecian que se habian muerto todos los de mi pueblo o que las cartas eran interceptadas por alguna mano invisible.

II.

Una tarde, el padre que nos cuidaba en el patio me dijo que una señora me esperaba en la portería.

Corrí yo hácia allá, pensando en quién podria ser.

María, no. ¿cómo habria venido hasta aquí? Mi madre tampoco, mi padre no hubiera consentido que se viniese sola. Yo no conozco a nadie en Santiago, debe ser pues alguna antigua conocida. El corazon me latia con fuerza: abrí la puerta, entré i vi—Era doña Mercedes Alderete.

—Cómo estás, Manuel, me dijo abrazándome. ¡Cuánto me alegro de verte tan crecido! i tomándome de la mano agregó; vámonos para casa.

—¿No me deja vestirme?

—Mandaré por tu ropa.

—Voi a pedirle permiso al padre.

—Ya te lo he conseguido.

Con esto caminamos hasta llegar a casa de doña Mercedes.

—¿Desde cuándo está en Santiago? le *pregunté*.

—Solo llegué ayer.

—I ¿cómo están mis padres? ¡tánto tiempo ha que no se nada de ellos! ¡Ni una sola letra me han escrito desde que me vine! ¿Están acaso enfermos?

—Nó; están, buenos. Yo sé que le han escrito; probablemente las cartas se han estraviado o el padre rector no le las ha entregado, pues todas las que se escriben a los colejiales pasan ántes por sus manos.

—¿Con qué se acuerdan de mí? ¿no me ha olvida lo mi madre? ¡pobre madre mia! ¡tan buena! cuánto diera por verla! i comenzaron a correrseme las lágrimas.

Acercó su asiento a mi doña Mercedes; ocultó yo la cara llorosa entre las manos i ella tomándome de los brazos me inclinó sobre su falda hasta que poco a poco bajando, quedé de rodillas en el suelo i con la cabeza sobre sus rodillas.

—¡Ah si fuera mi madre, esclamé, no me moveria de aquí en toda mi vida.

—Ámame como a tu madre, que yo te quiero tanto como ella. Si algun dia te falta ¿me podrás querer así, manuel?

—¿Se ha muerto mi madre? ¡Por Dios! doña Mercedes....

—¡*Pobre niño! tu madre no se ha muerto.*

Yo comenzé a llorar i ella a pasarme cariñosamente la mano por el cabello.

—¡Qué lindo pelo tienes! i que enmarañado está!

Voi a arreglárlelo, i sentí que me peinaba i que derramó despues sobre mi cabeza un aceite oloroso. Qué distinto i cambiado desde que hice este mismo contigo para que salieses de Lonjino. ¿Te acuerdas, Manuel?

—Ah! me acuerdo tanto!

—¡Hasta de llorar niño! Mira en ese espejo lo buen mozo que estás.

—¿Ud. se ha venido a vivir a Santiago?

(*Continuará.*)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL CRUMO, NÚM. 20.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 23 de enero de 1864. Núm. 40.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 23 DE ENERO DE 1864.

La libertad de discusion i la tolerancia.

Mucho hablan nuestros diarios de la libertad de discusion i de la tolerancia. Este es el tema obligado de casi todos los artículos editoriales que aparecen en sus columnas. Al ver estas incesantes predicaciones, cualquiera diria que en Chile es imposible la investigacion concienzuda de la verdad en todas sus esferas, sin esponerse a una persecusion inquisitorial. Mucho, muchísimo, se engañaria, sin embargo, quien tal cosa se imajinara.

Los escritos que diariamente publica esa misma prensa que mas clama por la libertad de discusion i la tolerancia, son la mejor prueba que pudiera darse de que en Chile hai algo mas que libertad de discusion i tolerancia; hai verdadera licencia para decir cada uno en público lo que quiera, aunque sean los errores mas perniciosos i trascendentales, sin que nadie le ponga la menor restriccion ni embarazo, sin que nadie, ni aun el ministerio público, piense en perseguir ante el tribunal de la lei los escritos que la misma lei prohibe i condena por considerarlos opuestos a la moralidad i buen órden de la sociedad.

Sí, en Chile se puede declamar impunemente contra todo lo que hai mas santo i sagrado; se puede insultar, calumniar, amenazar con efusion de sangre al primer dignatario de la iglesia nacional i a su clero; se puede atacar i negar sin el menor escrúpulo los dogmas fundamentales de la relijion del estado que el jefe supremo de la nacion ha jurado *observar i protejer* como lo manda nuestra carta fundamental. Todo esto se hace, a pesar de nuestra constitucion i de nuestras leyes vijentes que lo prohiben espresamente, sin que la sociedad se alarme, sin que los mismos encargados de hacer efectivas nuestras disposiciones legales se cuiden de escarmentar a sus infractores. ¿Se quiere todavía mas libertad, mas tolerancia? ¿Adónde iríamos a parar? Por fortuna, la sensatez i buen sentido de nuestro pueblo han sido hasta ahora un dique contra los desbordes de la prensa, contra la licencia desenfrenada del diarismo. Pero ¿quien nos asegura que resistirán siempre a ese torrente de malas ideas que invade continuamente la sociedad? ¿No es de temer que al fin i al cabo produzcan aquí los deplorables efectos que en otras partes?

Ahí están esas publicaciones diarias que nada respetan, que todo lo pervierten, que todo lo desfiguran i desnaturalizan. Vedlos empeñados dia a dia en estraviar mas i mas la opinion pública sobre las verdades mas esenciales. Preguntadles qué es lo que entienden por libertad de discusion i os responderán, si no con palabras al ménos con sus obras, que es la libertad del desórden intelectual mas monstruoso; la libertad de la impiedad, la libertad, en una palabra, de todos los errores, aun los mas funestos i estravagantes que se han producido en todas partes. Sin esta amplísima libertad del error en todo sentido, la perfeccion social es imposible en concepto de nuestros diaristas, el progreso es una mentira, la civilizacion no existe en toda su plenitud i esplendor. Por manera que segun ellos i todos los que como ellos se apellidan *ilustrados*, el perfeccionamiento humanitario consiste en la mezcla i confusion de todos los errores: es decir, en el cáos, en la barbarie cubierta de oropeles i relumbrones. ¡Qué ideas tan aventajadas se han formado de la humanidad i del progreso!

No, no puede ser así. La libertad de discusion no puede tener otro sentido que el libre vuelo de la intelijencia por las rejiones de lo desconocido impulsada por el noble anhelo de encontrar la verdad que se le oculta en los profundos senos de la naturaleza o bajo las variadas formas del pensamiento humano. Una vez en posesion de la verdad, la discusion no tiene objeto; dejenera en disputa i sofistería, que solo sirven para dar al error las apariencias de la verdad i engañar a los incautos que no piensan por sí mismos. Discutir no es por consiguiente poner en tela de juicio las verdades mas incontestables, los principios mas innegables. Sin éstos la discusion seria imposible, porque careceria de bases.

Los partidarios de la tolerancia ilimitada para toda clase de errores, están condenados a jirar perpetuamente en un círculo de absurdos o de inconsecuencias. La fuerza de la lójica los lleva a admitir como lícita la enseñanza pública del ateismo, del panteismo, del politeismo, del fetiquismo, etc. etc. i a tolerar como un derecho imprescriptible todos los cultos que se conocen; a no molestar en fin a nadie por la profesion pública de sus creencias, siquiera sean las mas insensatas i desmoralizadoras. Todo esto, por repugnante que sea, lo aprueban i aplauden los eternos declamadores contra la tolerancia para ser consecuentes con su principio de tolerancia absoluta.

Pero, si se trata del catolicismo, ya es otra cosa. Entónces pasan sin dificultad alguna del absurdo a la inconsecuencia. Para el catolicismo i el clero católico, no hai libertad de discusion, no hai tolerancia. Hablad en favor de la libertad i derechos de la iglesia católica; combatid con las armas del razonamiento i de la lójica las falsas teorías del regalismo, i vereis como todos esos predicadores de la tolerancia se *toman la cabeza con la mano* i ponen el grito en los cielos, declamando contra los osados que se atreven a poner en duda los principios que ellos juzgan incontrovertibles. Si los que respetan las creencias de la inmensa mayoría de los chilenos se disponen a tomar una parte activa en la vida pública, si trabajan con ardor i entusiasmo porque sus correlijionarios tomen asiento en las curules de las Cámaras, si aspiran a tener en la prensa un representante de sus ideas, los partidarios de la libertad de discusion i de la tolerancia no pueden ocultar su despecho, clamando enfurecidos contra el clero, promotor, segun ellos, de esa obra de iniquidad. Oh! si el clero en masa se fuera a la Araucanía o se encerrase en la abstraccion i contemplacion de lo sobrenatural i eterno, sin acordarse para nada de la sociedad i de este mundo de miserias! Entónces se realizarian cumplidamente los patrióticos deseos de nuestros diaristas! *La libertad de discusion i tolerancia* serian entónces hechos consumados!

¿No es verdad que el pais ganaria mucho en ello? Responda el buen sentido.

¿Por qué está la agricultura en Chile tan atrasada?

Esta pregunta nos hemos hecho varias veces, i como la hemos oido tambien a varios, vamos hoi a emitir sobre ello nuestra humilde opinion, i si no acertamos con las causas ni el modo de remediarlo, esperamos que nuestros lectores serán induljentes con nosotros, en gracia de nuestro buen deseo.

Todo pais que no tiene producciones especiales agrícolas, no tiene esportacion de sus productos, a ménos que, o produzca tan barato que pueda hacer la competencia en los paises consumidores, o en el caso que otras naciones productoras pierdan sus cosechas; por consiguiente, teniendo el hacendado que luchar con las eventualidades de la venta, no puede tener el estímulo para producir, que tendría si contase con mercados en dónde colocar con ventaja cuanto produjiese. ¿Tiene Chile producciones agrícolas especiales, que los mercados europeos tengan necesidad de consumir? No. ¿Puede tenerlas? Sí. ¿Por qué no las tiene?

Segun nuestra opinion la culpa es tanto de los particulares, cuanto de los gobiernos, como vamos a probar.

Como es sabido la propiedad territorial está aun mui poco subdividida, por consiguiente los hacendados en Chile tienen a su cargo mas estension de terreno, que la que buenamente pueden atender, i de aquí, que fijan toda su atencion en la cria i engorda de grandes masas de ganado mayor, i siembras de trigo, i desatienden las demas industrias agrícolas que son de las que podian sacar un abundante i seguro lucro.

Todos saben que si la produccion de nuestras masas de ganados es en mayor proporcion que la que necesita el pais para su consumo, la depreciacion es inevitable, tanto porque no es artículo de esportacion, cuanto porque aunque lo fuese, nunca podríamos competir en precios con Montevideo i Buenos Aires.

Respecto al trigo aun cuando los precios a que producimos sean cómodos para la esportacion, la inmensa distancia a que se hallan los puntos consumidores, hacen que los fuertes fletes i seguros, que tenemos que pagar, unidos a nuestra poca habitud de esportar de nuestra cuenta, carencia de buques etc. no podamos espender con ventaja todos los que producimos i podríamos producir. Por otra parte ni nuestros agricultores han salido de la rutina, ni nuestros gobiernos han estudiado el ramo de agricultura, ni puesto nada de su parte para la enseñanza.

Nada bueno dura ni progresa en Chile; esta triste verdad la justifican la quinta Normal de Agricultura, la sociedad de agricultura i las esposiciones agrícolas; las tres cosas estaban llamadas a prestar inmensos bienes al pais, i las tres han fracasado por la incuria i falta de patriotismo de los particulares i del gobierno.

Sabido es que los hijos de nuestros hacendados reciben en jeneral su educacion en los mejores colejios, pero en ninguno aprenden aquello que deberian estudiar para ser buenos agricultores, de aquí ¿qué resulta? que los padres tienen a los hijos hasta la edad de 20 o 25 años estudiando leyes o matemáticas, que las vacaciones de todos los años de sus estudios las pasan en las haciendas con sus padres; en ellas ven las ramadas de matanzas, siegas, trillas, i aun cultivos de chacras, i con esto i asistencia por via de diversion a algunos rodeos, se juzgan intelijentes para trabajar en el campo; i como a esto es a lo que casi todos aspiran, tan luego solen de los colejios, los padres que no entraron a trabajar al campo con mucho mayores conocimientos, cegados al mismo tiempo de la pasion que todo padre tiene por sus hijos, los creen aptos, les arriendan sus fundos o afianzan para que arrienden los de otros. I de ello ¿qué resulta? La esperiencia nos ha demostrado con dolor que la bancarota es inevitable a todos los que se dediquen a las esplotaciones rurales, sin los conocimientos teórico-prácticos de la moderna escuela. Para evitar estos escollos, todas las naciones se han apresurado a crear las carreras de injenieros agrícolas, para las clases mas acomodadas, i la de peritos agrícolas para las proletarias. La de los primeros despues de los estudios de humanidades, tienen cuatro años de especiales preparatorias, i dos de práctica: en los primeros han de estudiar i rendir exámenes finales de cálculos i topografía, mecánica industrial, análisis, química, zoolojía, vertebrados e invertebrados, organografía i fisiolojía botánica, economía política, dibujo i agronomía; i los dos últimos, los pasan en la seccion tegnolójica para poner en práctica las teorías aprendidas en la seccion científica.

La instruccion que se da a los peritos agrícolas, es la siguiente: primero se les enseña la práctica del arte agrícola, fundada en el conocimiento de las reglas que le constituyen; segundo se forman por pricipios, labradores, capataces, mayorales, jardineros, hortelanos, i arbolistas; tercero se les hace ensayar los métodos nuevos.

¿Han estudiado alguno de nuestros agricultores las ciencias anteriormente espuestas i que son en el dia absolutamente indispensables para esplotar con provecho un fundo de campo? Claro es que nó.

I ¿por qué? Porque los gobiernos, absortos solo en las cuestiones políticas, no se han cuidado de la agricultura, principal fuente de riqueza de nuestro pais.

Si en vez de haber fomentado, como lo ha hecho, los estudios de literatura i leyes, hubiese fomentado los teóricos i prácticos de agricultura, en vez de tener, como hoi tiene, ciento de agrimensores sin terrenos que medir, abogados sin pleitos i pretendientes sin empleos; tendria miles de establecimientos agrícolas, en los que se fabricarian los mas esquisitos i variados vinos; riquísimos quesos i mantequilla, i se cultivaria el lino i cáñamo, se fabricaria el aceite de linaza; se haria el mas inmenso cultivo de la morera i cria del gusano de seda, se aumentarian nuestras ovejerías i cruzarian las razas, a fin de mejorar la cantidad i calidad de las carnes i lanas; tendriamos con la agricultura, inmensas cosechas de cera i miel, pues para el cultivo de dichas industrias pocos paises hai en el mundo tan favorecidos como nuestro Chile. El cultivo de estas industrias daria honrosa i lucrativa ocupacion a nuestra clase proletaria de ambos sexos, que no siendo peones, ni sirvientes no tiene hoi en que trabajar, i ademas tendríamos la inmensa ventaja que las producciones de dichas industrias, serian de fácil, segura i lucrativa esportacion.

Si la prensa del pais secundase nuestras miras, escribiríamos algunos otros artículos sobre la facilidad i grandes beneficios que reportaria la esplotacion de cada una de dichas industrias.

REVISTA DE EUROPA.

El *Times* se manifiesta alarmado por los preparativos guerreros de Rusia, i su alarma está tanto mas justificada, cuanto que aquellos preparativos se realizan en las fuerzas de marina rusa. Segun refiere el *Times*, ademas de la fragata blindada *Sebastopol*, construida en Cronstadt, va a ser votado al agua otro buque de la misma clase, llamado *Petropacolosk*. Estas fragatas serán revestidas de una armadura de nuevo modelo, cuyo espesor o grueso es de 114 milímetros en el centro, i que disminuye gradualmènte hasta 60 milímetros en la proa i en la popa. Sistema con el cual se espera tener una fuerza de resistencia superior a todo lo conocido hasta el dia.

Los vapores *Constantino* i *Nicolas I* van a ser blindados i artillados con dos baterías de cañones de la misma clase de los que monta el *Pervenetz*, cuyo buque de guerra parece ser uno de los mas perfectos entre todos los blindados; i para armar los buques se han recibido ya cien cañones rayados, fundidos en una fábrica de Prusia.

El desprecio a los compromisos del Congreso de Paris que revelan estos armamentos, es mui significativo, i la mejor contestacion que Rusia podia dar a la invitatoria de Napoleon III; pero aun contesta mas concretamente a la misiva bonapartista *El inválido ruso*, dando cuenta de la próxima publicacion de un *ukase* que pondrá bajo dependencia de los jefes militares rusos a todas las autoridades civiles i relijiosas de Polonia.

Al anunciar esta nueva medida civilizadora del gobierno moscovita, su órgano semi-oficial la elojia, como es de su obligacion, porque aumentará los rigores contra Polonia. Respecto al juicio que acerca de ello formen las potencias estranjeras, demuestra *El inválido* el desprecio que destilan las siguientes palabras con que termina el artículo que dedica a esta materia:

"Todas estas medidas proporcionarán sin duda al periodismo estranjero un nuevo pretesto para deshacerse en imprecaciones contra el gobierno ruso."

—Por lo que dicen las últimas cartas de China, cuyas fechas llegan hasta últimos de setiembre, parece que el gobierno de aquel imperio habia sabido positivamente que el americano Burgewine, que se habia pasado a los rebeldes, contrajo con el jefe de éstos el compromiso de facilitarle en el plazo de un año, una division de 2,000 americanos, bien armados i perfectamente organizados.

Una casualidad ha venido a confirmar esta noticia: dos ajentes de Burgewine cayeron en poder de las tropas imperiales i conducidos a presencia de Tseng Kuo-Kuang, que manda el tercer cuerpo de ejército, confesaron que tenian encargo para trasladarse a América i enganchar cuantos soldados pudieran, de los que han recibido sus licencias despues de hacer la guerra contra el Sur.

La reunion a los Teapings de un cuerpo de dos mil soldados, bien disciplinados i acostumbrados a las grandes guerras, habria modificado completamente la actual situacion en favor de los rebeldes. En estos momentos las tropas imperiales llevan la mejor parte en la lucha.

El 22 de setiembre ocupaban ya diferentes posiciones al rededor de Nan-Kin, posiciones que dominan la ciudad. La dificultad no consiste en atacarla, sino en poder mantener el sitio; pues cuando un ejército imperial se establece en un punto cualquiera permanece en él hasta agotar víveres i municiones; así como lo abandona irremisiblemente cuando los recursos estan agotados.

El Príncipe de Agustemburgo, pretendiente, como sabemos, a la soberanía de los Ducados jermano-daneses, ha publicado la siguiente proclama:

Ciudadanos del Schleswig i del Holstein:

"El último Príncipe de la rama dinamarquesa de vuestra dinastía ha fallecido. Fundándose en el antiguo órden de sucesion de vuestro pais, en las ordenanzas terminantemente confirmadas por la Asamblea del pais, i en el acta en que mi padre resignó sus derechos a favor mio, declaro por la presente que, como hijo mayor de la rama segunda de la casa de Oldemburgo, tomo el gobierno de Schleswig i del Holstein, asegurándome los derechos i los deberes que la Providencia ha conferido a nuestra casa, i a mí el primero.

Sé que estos deberes me incumben en una época difícil. Sé que para hacer valer mi derecho i el vuestro, no tengo por el momento otros medios que la justicia de nuestra causa, la santidad de los antiguos i de los nuevos juramentos i el sentimiento inalterable de la sociedad de nuestros destinos. Hasta hoi habeis soportado con virilidad la injusticia i defendidos enérjicamente contra ella.

Para justificar el yugo que sobre vosotros pesaba, alegaban un derecho incontestable: el Rei de Dinamarca era al mismo tiempo vuestro duque. Ahora no sucede ya así, i la dominacion del Rei de Dinamarca en el Schleswig-Holstein, seria una dominacion impuesta a un pueblo contra su voluntad sagrada, contra su nacionalidad instituida por Dios, i contra sus antiguos derechos.

¡Lanemburgueses! Vuestro hermoso pais, cambiado por un pais cuyo nombre llevo, sigue la lei de sucesion de este último, en tanto que no deja los derechos de otras casas reinantes de Alemania. Os ofrezco respetar vuestro derecho de nacionalidad como el mio propio, i protejer en cuanto esté en mi poder, vuestros privilejios i vuestras libertades.

Schleswig-holsteineses: Nuestra empresa comun consiste en poner fin a la dominacion dinamarquesa. No puedo llamaros ahora a repeler la fuerza con la fuerza: vuestro pais está ocupado por fuerzas estranjeras, i careceis de armas. Lo que me importa ante todo es que los gobiernos alemanes protejan mis derechos soberanos i vuestros derechos nacionales.

La Dieta jermánica no se ha rastrado nunca hostil al lejítimo derecho de sucesion. Mis derechos tienen la misma base que los gobiernos alemanes. Los gobiernos de Europa no se negarán a reconocer esta verdad, confirmada por la esperiencia, pues no hai estabilidad donde dominan la arbitrariedad i la violencia.

Convencido de que mi derecho debe ser puesto a salvo, por mí i por mi casa, prometo estar con vosotros como estaba en los combates, i no separarme de vosotros i de nuestros derechos.

Así lo prometo i lo juro, con arreglo a la lei fundamental, observando la Constitucion, la leyes de los Ducados de Schleswig-Holstein, i mantener al par los derechos del pueblo. Esta es la verdad, i que Dios i su santa palabra me ayuden.

Hecho en el castillo de Dabzig el 16 de noviembre de 1863.—*Federico*, duque de Schleswig-Holstein."

Escriben de Palermo, con fecha 16 de noviembre, a un periódico de Paris lo siguiente:

"Segun tengo anunciado a Uds., ha salido la columna del jeneral Gavone con el objeto de declarar en estado de sitio las ciudades del interior de la isla, que hasta ahora se habian librado de esta medida de rigor. Los periódicos de oposicion refieren que las tropas van señalando su camino por escesos i violencias, como los cometidos anteriormente en Trápani, Alcamo, Salenci, etc. etc. La columna llegó a Alsaville, i aunque solo habia un desertor en este pueblo, se le cercó durante la noche, se pusieron sus centinelas en cada puerta, se registraron todas las casas i se prendió a los parientes del desertor. Lo mismo han hecho en otro pueblo para prender a dos ladrones; i en otro tercero, en el que habia muchos desertores, han puesto preso a todos los parientes de éstos. Así entienden la libertad los piamonteses.

Acaba de suscitarse una polémica interesante entre el señor Morvillo i el señor Prestelli, médico del hospital militar de Palermo. Ya sabrán Uds. que habiendo llegado a noticia de Morvillo la relacion atroz de los tormentos dados a un sordo-mudo, habia insertado en el *Precursor* una carta en la que denunciaba a la opinion pública los procedimientos infames de los ajentes del gobierno piamontes. El médico Prestelli contestó a esta carta con otra, inserta en el *Correo Siciliano*, (ministerial furibundo), en la que decia que Morvillo se equivocó a cerca de la verdad de los hechos, pues solo se trataba de los medios *revulsivos* empleados con el sordo-mudo para probar su enfermedad. En apoyo de lo dicho, citó el dictámen de dos médicos encargados de examinar los padecimientos del jóven desgraciado, i uno de aquellos ha publicado otra carta en el *Precursor*, asegurando que todo cuanto habia dicho Prestelli acerca del dictámen era falso, porque le dieron en términos enteramente distintos de los que se les atribuyen.

Ademas otra carta de Morvillo desmintió espresamente los hechos referidos por el médico del gobierno, i en ella se prueba que sus *medios revulsivos* eran solo un nuevo jénero de tormento aplicado al desgraciado Antonio Cappello, para obligarle a hablar. Dando ahora el encargo de examinar los padecimientos del sordo-mudo a una comision, ha hecho constar ésta que, la plasma se resiste a escribirlo, las espaldas, los riñones i las rodillas de este desgraciado, están cubiertas de heridas (se dice que llegan a 54.) Su vida corre grave riesgo. Trabajo costará creer tantas atrocidades, mas no por eso son ménos ciertas. Al oirlas, parece que estamos escuchando la relacion de las crueldades de los imperiales chinos con los Taiping. ¡I las potencias civilizadas toleran, sin embargo, gobierno semejante!

A consecuencia de este suceso los jefes del partido de accion, muchos diputados i otras varias personas han elevado una esposicion al ministro del interior, pidiéndole que ponga término a los abusos de los ajentes del gobierno. Veremos lo que resulta: de seguro nada, segun costumbre.

El 14 salieron en un vapor cuarenta i dos individuos: se ignora a donde se los lleva. Ha llegado a Palermo el jeneral Médici a ponerse al frente de las tropas de operaciones en Sicilia, en reemplazo del jeneral Gavone, que acaba de ser llamado a Turin. Se teme que aquel jeneral garibaldino renueve las crueldades de su predecesor."

—El nuevo rei de Dinamarca anunció al Reichsrad su advenimiento al trono por medio de la siguiente comunicacion:

"Nos, Cristian IX, por la gracia divina rei de Dinamarca etc. etc., dirijimos al Reichsrad nuestro real saludo.

Nuestro predecesor en el trono el rei Federico VII, de gloriosa recordacion, falleció ayer en el castillo de Lycksbourg, i con él se ha estinguido la línea masculina de la dinastía de Federico III, que con justicia i clemencia ha empuñado el cetro de este país. En medio de sucesos llenos de peligros, Federico VII encontró su fuerza en el amor de su querido pueblo i permaneciendo hasta el fin de sus dias fiel a su palabra, se ha creado con la libertad de su pueblo un monumento que será conservado i bendecido hasta los tiempos mas remotos.

Al subir al trono con arreglo a la lei de sucesion otorgada a la monarquía dinamarquesa, hemos dado con nuestro juramento la seguridad que prescribe la Constitucion del país, i de la cual será dada comunicacion al Reichsrad.

Suplicamos al ser Supremo que nos dé fuerzas bastantes para realizar la obra llena de responsabilidad a que nos ha llamado, a fin de que podamos heredar la confianza i el amor que en tiempos difíciles fueron el sosten de nuestro predecesor, de inmortal memoria.

Asegurando a los individuos del Reichsrad de nuestra real estimacion, os recomendamos a Dios.

Hecho en nuestro castillo de Christiamborg el 16 de noviembre de 1863.—*Cristian IX.*"

El dia siguiente por la mañana envió el rei su adhesion a la Constitucion votada por el Reichsrad el 13 de noviembre último.

He aquí las principales disposiciones de esa Constitucion adoptada despues de largos debates, i que es obra del ministerio i del partido liberal avanzado.

La representacion de Dinamarca, que hasta ahora no se componia mas que de una Asamblea llamada de Reichsrad, con voto simplemente consultivo, comprenderá en lo sucesivo dos Cámaras.

La una será un Folkething o Cámara de los diputados i constará de 130 individuos, 29 de los cuales pertenecerán al Schleswig, nombrados por sufrajio universal en votacion indirecta o de dos grados.

La otra Cámara será un Landsthing o Cámara de los nobles. Constará de 83 miembros, 19 de los cuales serán del Schleswig. De estos 83 individuos el rei elejirá 18: los otros 65 serán nombrados por electores que paguen 600 francos al ménos de contribucion.

Estas dos Cámaras tendran atribuciones análogas a las de las Cámaras inglesas."

De Viena escriben al *Times* lo que sigue:

"Los gobiernos de Inglaterra, Austria i Prusia, son de opinion que el bienestar de Europa no se logrará con el Congreso propuesto, i se dice que el gabinete de San Petersburgo se inclina a mirar este asunto bajo el mismo punto de vista. Algunos periódicos de Viena han hablado de la posibilidad i hasta de la probabilidad de que Austria, Inglaterra i Prusia envien una contestacion idéntica a la invitacion del Emperador de los franceses, pero puedo asegurar que nunca se ha tratado de semejante *accion colectiva*.

Hace pocos dias el gobierno frances manifestó vivos deseos de intervenir en la cuestion pendiente entre Dinamarca i Alemania; pero no tendrá ya pretesto para ello, puesto que la Confederacion ha resuelto no enviar tropas para ocupar el Holstein hasta tanto que el nuevo Rei de Dinamarca haya tenido tiempo de reflecionar i ver el terreno.

La idea de reunir un Congreso para arreglar todas las cuestiones europeas de importancia, no ha sido recibida favorablemente por los banqueros i capitalistas de Austria; quienes de pocos dias a esta parte han dado muestras de su habitual pusilanimidad. Muchos de ellos saben bien que ninguna de las grandes Potencias aceptará sin condiciones la invitacion venida de Paris; pero todos obran como si el Emperador de los franceses fuese dueño absoluto de la situacion i el solo árbitro de la paz o de la guerra. En el espacio de una semana el premio de la plata ha subido siete por ciento, atribuyéndose en gran parte esta escasez de numerario al miedo de varios de los primeros banqueros de Viena que han tomado letras sobre el estranjero por grandes cantidades.

Como ya he dicho ántes, no es probable que llegue a reunirse el Congreso europeo, pero si llegara a juntarse, las Potencias que asistan a él no tardarán en enzarzarse unas contra otras. Cuando se discuta la cuestion de Polonia, Francia, Austria e Inglaterra, marcharán de comun acuerdo. Si se plantea la cuestion de Oriente, Francia, Rusia, Prusia e Italia se encontrarán en oposicion con Inglaterra, Austria i Turquía; i en las cuestiones de Venecia i de Roma habria, como es de suponer, disidencias profundas e inconciliables entre las varias potencias interesadas. En una palabra, el Congreso conduciria infaliblemente a nuevas i sérias complicaciones, si es que no producia una guerra jeneral.

Un periódico de Leipzig dice que van a marchar a Gallitzia 50,000 hombres de tropas austriacas, pero esto no es exacto: lo que hai de cierto es que los cuartos batallones de los rejimientos de línea que hai en Gallitzia, han sido llamados a las armas para marchar a aquella provincia, junto con cuatro rejimientos de caballería sacados de Hungría i Moravia; de modo que los refuerzos enviados a aquel distrito durante las últimas semanas, no pasan de unos 20,000 hombres.

El gobierno austriaco tiene noticias ciertas de que el ejército italiano que hai sobre el Pó, está recibiendo refuerzos, pero hasta ahora no creo que se haya dado órden a los soldados que están con licencia i pertenecen al ejército austriaco del Veneto, para que se incorporen a sus rejimientos. El ejército que manda el feld-mariscal Benedek, se compone de seis cuerpos, de los cuales tres ocupan el Veneto i los otros tres las provincias ilíricas del Adriático i el Tyrol.

—El *Correo del Domingo* ha publicado un análisis del tratado firmado en Lóndres el 14 de noviembre relativo a la anexion de las islas Jónicas.

Segun el artículo 2.°, las islas Jónicas quedan colocadas con condiciones de una neutralidad perpétua.

El artículo 3.° estipula que las fortificaciones de Corfú serán demolidas ántes de retirar de ellas la guarnicion inglesa.

Dícese en el artículo 5.° que se conservará la libertad de cultos en las Islas Jónicas, i que los moradores súbditos de dichas islas, cualquiera que sea la relijion a que pertenezcan, tendrán derecho para optar a todos los cargos públicos, así como en el reino de Grecia.

La *Patrie* cree que este artículo se refiere ademas al protocolo de 3 de febrero de 1830, segun el cual los católicos debian gozar del libre i público ejercicio de su culto en el reino de Grecia.

Documentos diplomáticos.

El ministro de negocios estranjeros al señor marqués de Cadore, encargado de negocios de Francia en Lóndres.

París, setiembre 22 de 1863.

Mui señor mio:

Las respuestas de Rusia a los últimos despachos de las cortes de Francia, Inglaterra i Austria han tenido una publicidad que me dispensa de enviaros copia de la que me ha sido entregada por el señor baron de Budberg. Esperimentamos profundo pesar al ver desvanecerse toda esperanza de inducir a la Rusia a que consienta en acuerdo alguno con las potencias a quienes habia invitado ella misma a buscar los mejores medios de pacificar la Polonia i tranquilizar la Europa.

S. M. el emperador Alejandro solo es responsable ante Dios i su conciencia en el cumplimiento de sus deberes respecto de los pueblos colocados bajo su dominacion, i no tiene que dar a la Europa cuenta alguna del ejercicio que hace de sus derechos soberanos. Tal es la declinatoria final dirijida en términos idénticos a las tres cortes, que, en nombre de los intereses jenerales i en virtud de un título convencional escrito, se habian creido fundadas para reclamar una participacion en el arreglo de los negocios de Polonia.

Los despachos del señor príncipe Gortschakoff a que respondian nuestras comunicaciones del 3 de agosto último nos hacian presentir ya el sentido i las conclusiones de las de hoi. En esta prevision habíamos propuesto a los gabinetes de Lóndres i Viena un cambio de ideas sobre lo que nos convendria hacer, caso de realizarse la eventualidad, verosímil desde entónces, de una negativa de la Rusia. Los gabinetes no juzgaron como nosotros que fuera oportuno un concierto previo i formal en vista de una situacion hipotética.

En presencia del resultado, persistimos en pensar que es sensible no se haya establecido de antemano entre nosotros un acuerdo sobre el particular. No podemos ménos en lo sucesivo de esperar las comunicaciones que nuestros aliados crean útil hacernos. En lo que nos concierne, desembarazados de toda preocupacion particular, como de todo interés que nos sea propio, no hemos variado de opinion sobre el carácter europeo de la cuestion polaca i sobre los derechos que nos confieren el interes jeneral i los tratados. Deploramos que tres potencias tales como Inglaterra, Austria i Francia no hayan logrado dar a sus determinaciones toda la eficacia apetecible, i no ha dependido de nosotros si no se ha asegurado a su opinion la irresistible autoridad de una resolucion colectiva.

Firmado: Drouyn de Lhuys.

El ministro de Negocios estranjeros a M. Mercier, en Washington.

Paris, 12 de setiembre de 1863.

Mui señor mio:

M. Dayton, que en sus relaciones conmigo procede con mucha confianza i con una rectitud que reconozco gustoso, impresionado por ciertos rumores que parece han encontrado estos últimos dias algun crédito en Paris, ha venido a hablarme acerca de ellos. A juzgar por esos rumores, admitidos con sobrada lijereza, el gobierno del emperador se habria decidido a reconocer los Estados del Sur, i aun se habria firmado ya un tratado en virtud del cual la nueva Confederacion cederia a la Francia, ya para sí, ya para retrocederlos a Méjico, el Estado de Tejas i parte de la Luisiana.

En el momento en que M. Dayton me comunicaba esos datos, me hallaba yo precisamente en el caso de ofrecerle informes por informes, i ántes de responder a las preguntas que me dirijia, le pregunté yo a mi vez, si, entre los síntomas alarmantes para la conservacion de las buenas relaciones entre ambos paises, no habia recojido como yo otras noticias igualmente esparcidas en el público, tales por ejemplo como la entrega que él me habria hecho de una protesta de su gobierno contra nuestra espedicion de Méjico i sus consecuencias, la conclusion de una alianza ofensiva i defensiva entre los Estados Unidos i la Rusia, i la aparicion de una flota federal delante de Veracruz.

Con respecto a la protesta, despues de haberme hecho notar que yo sabia mejor que nadie que no me habia entregado ninguna, M. Dayton me ha dicho que inspirándose en el espíritu jeneral de la correspondencia de M. Seward i en el conocimiento que tenia él mismo de las disposiciones de sus conciudadanos, habia podido hablarme de la impresion producida en la opinion de su país por la intervencion preponderante de una potencia europea en una república americana, i por la creacion de un establecimiento monárquico en una comarca vecina de los Estados Unidos; pero que de eso a una protesta o a una intencion cualquiera de injerencia conminatoria habia mucha distancia, i que nada en sus instrucciones le autorizaba a salvarla. Por otra parte, nada sabia acerca de la supuesta alianza de su gobierno con la Rusia, i tenia toda clase de razones para no creer en ella. Por lo que se refiere a la presencia de una flota federal delante de Veracruz, esta noticia no era en su concepto ni siquiera digna de ser desmentida.

Yo le dicho a M. Dayton que jamas habia dado importancia a los rumores que le señalaba, i que al hablarle de ellos habia tenido mucho ménos por objeto provocar esplicaciones de su parte cuanto precaverle a él mismo contra los rumores de otra índole, pero probablemente de idéntica procedencia, de que me habia hablado él. Por lo demas, podia desmentirlos categóricamente. Acerca del reconocimiento de los Estados del Sur, las disposiciones del gobierno del emperador le eran conocidas, i esta cuestion se encontraba en el punto en que la habian dejado nuestras últimas conferencias. No habíamos reconocido pues al Sur, i con mayor razon no habíamos firmado con él tratado alguno de cesion de Tejas i la Luisiana. A propósito de esto, podia repetirle lo que ya le habia dicho con frecuencia, que no buscábamos para nosotros mismos ni para otros adquisicion alguna en América. He añadido que esperaba que el buen sentido del pueblo de los Estados Unidos haria el caso debido de las exajeraciones i falsas suposiciones por medio de las cuales se trataba de estraviar i exasperar la opinion, i que contaba con su concurso para procurar hacer prevalecer una apreciacion mas equitativa de nuestras intenciones i de las necesidades a que obedecia nuestra política.

Me ha parecido que era bueno os hallásis informado de los pormenores de esta conversacion, a fin de que podais, a vuestra vez, participárselo a M. Seward i apoyaros en su contesto para rectificar en derredor vuestro los falsos juicios i las injustificadas prevenciones.

Drouyn de Lhuys.

El ministro de Negocios estranjeros al jeneral Bazaine.

17 de agosto de 1863.

Jeneral:

En el momento en que os hallais investido de la plenitud de los poderes políticos i militares i en que, gracias al heroismo de nuestros soldados i a la habilidad de sus jefes, la elaboracion de un nuevo réjimen político reemplaza en Méjico al fragor de las armas, creo útil resumir otra vez mas el pensamiento que inspira al gobierno del emperador, pensamiento que ha encontrado su mas alta espresion en la carta dirijida por S. M. al jeneral Forey el 3 de julio de 1862 a cuyo memorable documento es menester referirse siempre.

No volveré a enumerar los hechos que han orijinado nuestra intervencion, ni los incidentes sobradamente conocidos que han señalado su primera face, cuando estábamos empeñados en una accion colectiva. Los mencionaré nada mas que para recordar que, habiendo quedado solos, no hicimos uso de nuestra independencia sino para proseguir la obra que no ha consistido en nosotros no se llevara a cabo con otros, i esto sin desviarnos de la línea que, desde el orijen, nos habíamos trazado i que indicamos a nuestros aliados. Procediendo así, persistimos en creer que servimos los intereses jenerales de Europa.

Hemos reconocido que la lejitimidad de nuestra intervencion en Méjico resultaba únicamente de nuestras quejas contra el gobierno de ese país; hemos declarado que, cualesquiera que fuesen los derechos que nos conferia la guerra, no buscábamos allí ni conquista, ni establecimiento colonial, ni siquiera ventaja alguna política o comercial con esclusion de las demas potencias. Penetrados sin embargo de la idea, justificada por mui onerosas esperiencias, de que una espedicion análoga a aquellas cuya necesidad nos ha sido impuesta tan frecuentemente a nosotros i a otros por los procederes tradicionales del gobierno mejicano, no nos aseguraria sino indemnizaciones precarias sin garantías para el porvenir, juzgamos que seria digno de nosotros i provechoso para todos apelar al pueblo mejicano de las iniquidades de su gobierno i suministrarle, si accedia a ello, ocasion i medios de combatir los elementos de disolucion acumulados en su suelo por una sucesion deplorable de poderes anárquicos. En el dia nos felicitamos firmemente de no haber desesperado del buen sentido i del patriotismo de la nacion mejicana. Bien sabeis ademas que rechazábamos altamente toda intencion de sustituir nuestra influencia a las libres resoluciones del país; prometíamosle sí nuestro concurso moral para secundar los esfuerzos que quisiera ensayar en su independencia, pero su rejeneracion debia salir de sus entrañas mismas.

Hemos acojido con placer, como síntoma de favorable augurio, la manifestacion de la

Asamblea de los notables de Méjico en favor del príncipe llamado al Imperio. Sin embargo, segun os lo indico en un despacho precedente, no podemos considerar los votos de la Asamblea de Méjico sino como primer indicio de las disposiciones del pais. Con toda la autoridad inherente a los hombres importantes que la componen, la Asamblea recomienda a sus conciudadanos la adopcion de instituciones monárquicas i designa un príncipe a sus sufrajios. Al gobierno provisional toca ahora recojer esos sufrajios de manera que no pueda quedar subsistente duda alguna referente a la espresion de la voluntad del pais. No tengo que indicaros el modo que ha de adoptarse para el logro completo de ese resultado indispensable: en las instituciones i hábitos locales es donde debe buscarse. Ora sean llamadas las municipalidades a pronunciarse en las diversas provincias a medida que hayan reconquistado la libre disposicion de sí mismas, ora cuiden ellas de abrir listas para recojer los votos, el mejor modo será el que asegure la manifestacion mas amplia de los votos de las poblaciones en las mejores condiciones de independencia i sinceridad. El emperador, jeneral, recomienda particularmente esto punto esencial a toda vuestra atencion.

"Otras cuestiones llaman al propio tiempo vuestra solicitud. Tenemos conciencia de que representamos en Méjico la causa del progreso i de la civilizacion, i el cuidado de nuestra responsabilidad no nos permite aceptar la especie de tutela provisional de que estamos investidos por las circunstancias, sino bajo la condicion de servir bien esa causa con nuestros consejos i actos. Bajo ese punto de vista, hemos debido lamentar ciertas medidas que contrastan de un modo sensible con las ideas que debemos hacer prevalecer. Los secuestros, las prohibiciones, las declaraciones fuera de la lei han sido con sobrada frecuencia en Méjico las armas de los partidos agonizantes, en sus luchas encarnizadas, para que un gobierno reparador no se prohiba su uso. Adoptadas, indudablemente, en vista de necesidades urjentes que no puedo apreciar, solo podian tener carácter provisional, i en el momento en que os escribo están seguramente abrogadas, admitiendo que no lo estuvieran ya al recibirse las instrucciones espedidas por el último vapor.

"La reorganizacion del ejército mejicano es una de las cuestiones mas importantes que desde ahora deben ocupar la atencion del gobierno provisional i el vuestro. Al señor ministro de la Guerra corresponde trasmitiros instrucciones especiales sobre este particular. Yo me concretaré a deciros que siendo el deseo del gobierno del emperador restrinjir con la premura que las circunstancias lo permitan la estension i duracion de nuestra ocupacion, es esencial que esa reorganizacion sea impulsada con toda la actividad posible, i que seria apetecible que, segun vayan realizándose progresos, se le asigne un papel honorífico al ejército mejicano. En interes del pais i de su desarrollo ulterior, así como para ocurrir a las necesidades presentes, os recomiendo insistais cerca del gobierno a fin de que ponga todo su conato en multiplicar las vias de comunicacion i asegurar, en las que existen, la seguridad de los trasportes i el rápido cambio de las correspondencias.

"Sin sustituir directamente vuestra iniciativa a la del gobierno, todos vuestros consejos, jeneral, deben propender a que la administracion propiamente dicha sea reconstituida en condiciones de regularidad i firmeza que den confianza al pais i le tranquilicen contra toda idea de política reaccionaria i esclusiva. A la sombra de nuestra bandera todos los partidos pueden reconciliarse dignamente, i nosotros les brindamos a ello; pero, así como repudiamos sus pasiones, no debemos permitir que ampare jamas sus venganzas.

"Los mismos principios deben presidir en la reorganizacion de la administracion judicial, i tendreis que recomendar al gobierno que se guie por ellos en la eleccion de los majistrados i en el impulso que les dé, pues la independencia i honradez de la majistratura pueden contribuir poderosamente a realzar el estado moral de un pueblo en el cual han debido alterarse las nociones del derecho al contacto de tantas revoluciones.

"Las instituciones administrativas i judiciales existentes parece corresponden por otra parte a las necesidades i hábitos del pais, i vuestros consejos han de referirse por lo tanto, acerca de esto, mas bien respecto a la eleccion de los funcionarios i de las direcciones que han de dárseles que respecto a las instituciones mismas.

"No sucede enteramente lo propio en la Hacienda. Tenemos ademas en ella un interes directo que nos impone el deber de vijilar mas de cerca la ejecucion de los reglamentos que pueden asegurar al pais los beneficios de una contabilidad regular. La buena jestion de los caudales públicos es la garantía de nuestros créditos, i bajo este concepto estamos autorizados para ejercer una inspeccion activa en la administracion rentística. Por lo demas, hemos facilitado su reorganizacion, en cuanto nos ha sido dado, asegurándole el precioso concurso de los ajentes especiales delegados al efecto por el señor ministro de Hacienda. Bajo su ilustrada influencia, no pueden ménos de desarrollarse rápidamente los jérmenes de prosperidad tan variados i abundantes que encierra el pais.

"He hablado de nuestras reclamaciones. Como lo sabeis, jeneral, son de dos clases: las anteriores a la guerra i las que tienen por oríjen la guerra. Por lo que hace a las primeras, serán todas deferidas al exámen de una comision que será instituida cerca de mi departamento i compuesta de manera que asegure a sus decisiones indiscutible autoridad. El guarismo total que habrá de presentarse al gobierno mejicano se compondrá de la suma de todas estas reclamaciones préviamente reconocidas por la comision como lejítimamente fundadas.

"Respecto a las que provienen de la guerra que acabamos de sostener, mis colegas de Guerra i Marina se ocupan en reunir los elementos que les permitan formar el estado de los gastos cuyo reembolso tendrémos que reclamar. Verosímilmente nos hallarémos en posicion de trasmitiros por el próximo vapor el resultado de este trabajo, i entónces tendreis que presentar a la aceptacion del gobierno provisional la demanda de reembolso de la suma que os será indicada.

"Drouyn de Lhuys."

(Del *Correo de Ultramar.*)

Escriben de Roma con fecha 11 de noviembre de 1863.

El dia 29 de octubre próximo pasado se celebró en el Palacio del Vaticano un acto digno del inmortal Pio IX. Quien hubiese visitado aquel dia alguna de las principales habitaciones de la citada mora la pontificia i hubiese visto a los suizos con sus antiguas alabardas, de guardia en la sala Ducal donde los Sumos Pontífices celebran los consistorios, i observado tambien en gran movimiento a todos los domésticos del Santo Padre i a las Dignidades i Prelados de Corte, sin duda hubiera creido que todo aquel aparato se efectuaba para recibir a algun Soberano. No era verdaderamente así, pero un hecho mas sublime era el oríjen de cuanto se veia. El Vicario de Jesucristo habia invitado a su mesa a cincuenta i cuatro pobres. Al medio dia se presentaron éstos, que habian sido elejidos de todas las parroquias de Roma i una vez colocados en sus puestos, Monseñor *Sagrista* de Su Santidad bendijo la mesa. No bien se habia dado principio a la comida, servida por los familiares Pontificios, por los Monseñores Mayordomo, Sagrista, Prelados Domésticos i otros Dignatarios de la Corte, cuando se presentó Su Santidad rodeado de la guardia noble, de sus Prelados i varios personajes distinguidos: un unánime grito de *Viva Pio IX* fué el saludo de los que le esperaban. El Santo Padre avanzó hasta el medio del gran semicírculo que formaba la mesa, i miéntras daba la vuelta por todo él quiso que Monseñor mayordomo le manifestase el nombre de cada uno de los invitados, a los cuales sin escepcion dirijió particularmente palabras de gran consuelo. Despues pusieron en manos de Su Santidad una elegante taza llena de monedas, las cuales distribuyó entre los pobres. Ultimamente el Supremo Pontífice les dió la bendicion apostólica que hizo derramar muchas lágrimas de alegría a todos los que ocupaban la sala consistorial.

¿Qué podrémos decir de este suceso estraordinario de Pio IX? Invitar a cincuenta i cuatro pobres i hacerles sentar en la mesa de su Palacio donde los Reyes de la tierra considerarian como un privilejio especial el ser admitidos, será tal vez considerado por algunos como una estraña novedad i con tendencias políticas; pero estas son falsas suposiciones, porque Pio IX no tenia necesidad de llevar a efecto el acto que nos ocupa para hacer saber a los romanos i al mundo entero cuánto ama i favorece a los pobres: su caridad i sus incesantes beneficios son ya proverbiales. Pio IX no es dueño de lo suyo, porque sus benditas manos dan cuanto alcanzan a los necesitados: Roma lo ve i todo el mundo le llama por antonomasia el Pontífice de la caridad.

Hacen pocos dias que S. E. Rma. Monseñor José Berardi, Arzobispo de Nicea, fué consagrado por el Emo. señor Cardenal Vicario con la asistencia de otros dos Arzobispos. Un gran número de personas distinguidas asistió a tan solemne ceremonia.

—El Rei Víctor Manuel acompañado de sus hijos i de toda su Corte ha efectuado un viaje a Nápoles, con el objeto de revistar sus tropas i asistir a un combate naval. Las autoridades de la capital del Reino de las Dos Sicilias han apurado todos sus recursos para hacer grandioso el recibimiento de su Soberano, i para ocultar a su vista el descontento que domina a los napolitanos.

—El discurso pronunciado por el Emperador Napoleon, con motivo de la apertura del parlamento frances, ha conmovido a toda la Europa. Aquel documento, que acompaño a Ud. orijinal, se ha insertado en todos los periódicos que le juzgan cada uno segun su política, pero reasumiendo su contenido se ve que, segun la opinion del Emperador de los franceses *no hai mas que dos caminos abiertos, el uno que conduce al progreso mediante la conciliacion i la paz, i el otro que presto o tarde conduce fatalmente a la guerra, mediante la obstinacion de mantener un pasado cacilante.* ¡Quiera Dios que la Europa no tenga que lamentar los males que trae en pos de sí una guerra jeneral!

Capítulo de carta.

Quito, 15 de diciembre de 1863.

Acabo de regresar del harto desgraciado combate de Cuaspud, i como sé las interpretaciones malignas i las exajeraciones calumniosas que dan en el estranjero a nuestros asuntos los traidores que tanto aquí como en las otras repúblicas de América tiene la causa nacional ecuatoriana, voi a darte una verdadera idea de esta infausta jornada en la que me he hallado como uno de los jefes, para que sepas a qué atenerte al saber las falsificadas nuevas que sin duda se harán circular por allá.

Hacia algunos dias que nuestro ejército compuesto de mas de 5,000 hombres seguia las huellas al de Mosquera que no contaba mas de 3,000; hasta que el 6 de diciembre el jeneral Flores con la vanguardia estrechó la retaguardia enemiga, la que cargó con ímpetu sobre nosotros, sin que llegaran para reforzarnos lo restante de nuestras tropas i principalmente la artillería i caballería que eran nuestras armas dominantes i lo mas disciplinado del ejército. Un pequeño cuerpo de caballería que se hallaba en la altura cargó con un valor estraordinario; la infantería lo hizo tambien a la bayoneta, i cuando habian sido tres veces rechazados los enemigos, los reclutas de los batallones Leon i Chimborazo se desorganizaron i sin que fuesen bastantes para rehacerlos los mayores esfuerzos de los jefes comenzó la dispersion.

Entre tanto nuestros batallones ya vencedores tocaban diana i la música de *El Vengadores* el himno de triunfo; pero al reparar en la derrota por el ala derecha i verse envueltos por ese lado por nuevas tropas enemigas, sin que vieran aparecer a la caballería i artillería que debia reforzarlos, tuvo que hacer fuego en retirada, dejando en poder del enemigo seis piezas de artillería que apenas habian alcanzado a hacer otros tantos tiros.

El jeneral Flores salió con una herida de bala en el brazo derecho i su caballo recibió dos balazos, pues este valiente jeneral prodigó su vida por ver si rehacia el combate. Yo que no me apercibí de la derrota sino tarde, andube con otros jefes pidiendo i aun rogando a los reclutas que volvieran a hacer frente; pero una vez desmoralizados nadie pudo contenerlos.

Los muertos son unos 300 i tantos i de ellos los dos tercios del enemigo. Los prisioneros pasan de 1,000 i entre ellos se hallan muchos jefes i oficiales. El jeneral Flores salió con los jenerales Palláres i Maldonado, coronel Veintimilla i algunos mas.

Mosquera no ha cargado inmediatamente sobre nosotros porque tiene que atender a una division nuestra que queda en Pasto; pero si logra desembarazarse de ella lo hará, dándonos entre tanto tiempo para reorganizarnos, i sofocar las traiciones que surjen por todas partes, i que introducidas en el ejército mismo nos perdieron en Cuaspud: pues Mosquera no ha fiado todo a la furia de las hordas salvajes que maneja, i sus secuases i esbirros ponen en juego toda clase de armas tanto aquí como en Guayaquil i en el Perú.

Supongo en esa a don Pedro Moncayo de pláceme con nuestro reves, segun lo que tú me comunicas de las imposturas que propala para echar por tierra el honor de su patria; yo a nombre de sus conciudadanos lo felicito cordialmente por su triunfo, i por acercarse con la ruina del Ecuador el dia en que venga el *ilustre liberal* a recibir de sus comitentes el premio de los servicios a la digna causa que defiende i que convertirá, si triunfa, al pais en que nació en una rica presa para los vándalos colombianos, para Urbina i *demas* partícipes del *ciudadano* Dictador.

Traslado a los electores de San Felipe.

La *Estrella de Chile* de 16 del corriente dice lo siguiente:

LA MODERACION DE LA "PATRIA".

Cada dia que corre descubre mas el velo hipócrita con que trataron de ocultar sus miras anticatólicas los fundadores de la *Patria*, que no fueron otras que minar la relijion dominante i abrir la puerta al protestantismo, fomentando la incredulidad.

No hace mucho, nos decia en su seccion editorial i con referencia a la catástrofe de la Compañía.—"Obre el gobierno! Las víctimas no piden venganza, pero la opinion exije el justo castigo de los culpados. Hágase la justicia, i si no *que el pueblo se la haga!*"

Tenaz en su odio al clero, contra quien escita el enojo de la multitud ignorante, la *Patria* nos regala ayer no mas con los siguientes párrafos:

"Razon i mucha tiene tambien la curia arzobispal para levantar las manos al cielo cuando se quiere *despojar de todo su ornato i majestad a las santas ceremonias del culto.* El presbítero Ugarte i todos sus cofrades conocen perfectamente el efecto májico que causan en la imajinacion débil de las mujeres, los trapos i papeles pintados, alumbrados durante la noche por centenares de luces. Si se prohibieran las funciones de teatro durante la noche, no habria teatro, porque nadie iria a contemplar adornos de carton dorado ni lienzos pintados con humo de pez i azarcon.

"No estrañamos de ninguna manera la nueva manifestacion del clero. Está en su derecho defendiendo tenazmente *su negocio,* como lo estaria el director del teatro Municipal de Santiago, i para quejarse i reclamar una i mil veces contra el acuerdo que le prohibiese dar funciones durante la noche. Lo que causaria sorpresa i una sorpresa justa, seria que el clero, atacado en sus "mas queridos intereses," no recurriese a los medios de defensa que siempre le han pertenecido en monopolio."

Imposible nos parece llevar mas lejos el injurioso paralelo, ni el odio al culto esterno que tanto enfado causa a los sectarios del protestantismo. La *Patria* ha tirado la máscara enteramente.

Proyecto

para dar socorros a dos mil familias chilenas, los que serán suministrados por una sociedad anónima creada bajo bases tales que aseguren a sus accionistas un interes mayor del 12 por ciento.

Formando parte de las dos comisiones creadas para socorrer los desgraciados que han sufrido a causa del incendio de la Compañía i de la sequía del año, he tenido la ocasion de ver de cerca la ineficacia de los medios ordinarios para sacar de la miseria a dichos necesitados, lo que me ha obligado a pensar sériamente en algun arbitrio para crear recursos que produjesen resultados mas positivos.

La dificultad del problema que he querido resolver i la causa que me ha obligado a pensar en él, serán, lo espero, móviles bastante poderosos para que el lector se digne leer con induljencia las siguientes líneas:

Sabemos todos, que en los bancos de Santiago i Valparaiso, existen inmensos capitales improductivos cuyos dueños esperan tiempo ha, una colocacion segura que les dé un interes mayor del 4 i 5 por ciento: sabemos igualmente que en nuestra capital existen muchos jóvenes sin ocupacion i con el vivo deseo de hallar un motor que ponga en accion su intelijencia, brazos i actividad: finalmente, a la vista de todos está el poco o ningun cultivo de nuestros campos i la esterilidad de nuestra industria fabril. Es así pues, que tenemos todos los elementos dispersos i que lo que nos falta es solamente el reunirlos. La fuerza que tal prodijio realice, no puede ser otra sino la asociacion de capitales, de brazos i de intelijencias. Abundando tanto estos elementos la ocasion es mui oportuna para realizar maravillas.

I sin embargo, éstas no existen, i quizás con grandes dificultades apenas se llegará a obtener alguna pequeña. Esto es bien triste. ¿Será posible que Chile, el paraiso terrestre, como lo llaman algunos estranjeros, tenga apénas dos millones de habitantes, cuando cinco provincias centrales bastarian ellas solas para hacer vivir felices en la holganza de recursos a mas de tres millones? ¿Habrá acaso consideracion mas triste para los chilenos que miran a su patria como uno de los paises mas favorecidos por la naturaleza, que el contemplar en él, los campos desiertos, la industria apénas en jérmen, i lo que es peor, ver a la miseria que ya comienza a ostentarse en las grandes ciudades bajo todas sus tristes formas? Consolémonos al ménos con la esperanza de que no estará mui distante el dia en que, desapareciendo de nuestros hombres públicos el aturdimiento que les produce la política, puedan así dirijir sus miradas patrióticas a campos mas vastos que los de sus estrechos círculos políticos.

Tengamos fé igualmente, en que si el proyecto que paso a desarrollar se pone en práctica, no faltarán ricos propietarios que comprendan por fin, el que sus verdaderos intereses están, en hacer el mayor bien posible a sus servidores o inquilinos.

Hé aquí el proyecto:

Supóngase creada una sociedad anónima cuyo capital efectivo sea de un millon de pesos dividido en 2,500 acciones de 400 pesos cada una; que con este capital se compren terrenos de riego (o que con facilidad pueda dárseles), por el valor de dos millones de pesos, pagaderos como se verá mas adelante. Es evidente, que esta gran cantidad de terrenos podrán dividirse en dos mil lotes o hijuelas, valor de mil pesos cada una i con la estension de varias cuadras, las que podrán adjudicarse a otras tantas personas o familias de chilenos desgraciados.

Pero ¿qué hacer para que esta sociedad anónima produzca grandes beneficios, a los que faciliten los capitales metálicos i a los que los reciben convertidos en terrenos? La respuesta en términos jenerales es mui sencilla: dar a los primeros grandes intereses por sus capitales, i a los segundos terrenos que, doblando de valor en pocos años hagan nulo el crecido interes que deban abonar.

Para penetrar con mas claridad en los detalles, considerarémos primero la condicion de los accionistas. Estos deben suministrar el monto de sus acciones por cuartas partes, de seis en seis meses i teniendo lugar la primera entrega luego que se forme la sociedad. A este dinero se aplicará un 12 por ciento anual en beneficio del accionista. Con el capital que así se forme, la sociedad podrá comprar terrenos de valor de dos millones de pesos, pagándose la mitad en año i medio de término, i la

otra mitad en vales nominales o al portador de la forma de los de la Caja Hipotecaria; es decir, que ganen un 8 por ciento anual i con un fondo de amortizacion del 2 por ciento (1). La mitad que se paga en año i medio, se verificará dándose la cuarta parte al contado i las otras tres cuartas partes de seis en seis meses.

Veamos ahora la condicion de los que reciben lotes de terrenos. Cada uno de estos lotes cuesta a la sociedad mil pesos pagados en la forma ya dicha. Supongamos que por igual valor se asignen a cada favorecido. Este será obligado a pagar por un lote en el primer año la cantidad de 82 pesos 50 centavos; en el segundo pagará 112 50; en el tercero 120 pesos i en el cuarto i siguientes la cantidad de 130 pesos anuales (2). Con estos pagos se consigue: 1.° amortizar el capital de mil pesos en 21 años poco mas o ménos; 2.° dar anualmente un uno por ciento para gastos de administracion i fondos de reserva; i 3.° pagar un 10 por ciento de interes por los mil pesos en que se ha avaluado el lote. Para poder apreciar si es mucho o poco lo que pagará anualmente cada dueño de un lote, necesito esponer primero algunas causas que en mi opinion harán subir el valor de los terrenos adjudicados:

1.° Siendo cada lote entregado por el valor de mil pesos, es evidente que tan pronto como se haga la distribucion, todos aumentarán de valor en virtud del solo hecho de la division.

2.° Que habiendo sido comprados poco ménos que al contado, han sido en seguida vendidos a plazos en pequeñas cantidades i *sin aumento de precio.*

3.° Que si se obliga a cada poseedor de un lote de terreno, el que siembre bajo ciertas penas, en el 1.°, 2.°, 3.° i 4.° años tal cantidad de matas de viñas, álamos i árboles frutales, es fuera de toda duda que el valor de la propiedad aumentará con el desarrollo de esos árboles.

4.° El bajo precio que tienen actualmente los fundos raices, deja ver fácilmente que el solo hecho de poner en práctica en grande escala este sistema de crédito, será una razon mas que poderosa para el aumento rápido del valor de la propiedad agrícola.

Ahora bien, si se supone que estos lotes dupliquen de valor en 8 años (lo que quizás es demasiado esperar), tendrémos que el capital primitivo de mil pesos, habrá producido anualmente el 10 por ciento en beneficio del propietario del lote. Este ha pagado el 13 por ciento desde el 4.° año, luego en último análisis, *habrá pagado anualmente ménos del tres por ciento.*

Las ventajas que obtiene el poseedor de un lote, aparecerán aun mas de relieve, si se le compara con la posicion actual de un arrendatario por igual cantidad de terreno el que sin esperanza de hacerlo suyo paga igual o mayor cantidad. En efecto, ¿dónde encontrar un terreno de valor de mil pesos que se arriende un año entero por 82 pesos 50 centavos, a un pobre que no pueda ofrecer fianza? Es verdad que en el segundo año el poseedor de un lote pagará mayor cantidad, pero tambien es cierto que en esa época ya habrá aumentado mucho de valor esa propiedad.

Agréguese a lo ya espuesto, el que la sociedad anónima, podrá facilitar a los dueños de lotes, cierta cantidad de semilla i útiles de labranza por el valor de cien pesos; imponiendo la condicion de devolverlos en el término de cuatro años, abonando cierto interes anualmente i dando un fiador solidario por esta cantidad. Para llenar este objeto, la compañía emitirá obligaciones por las sumas que necesitase.

Con lo ya dicho creo haber manifestado los beneficios que reportarán los que se hagan poseedores de lotes de terrenos. Volveré a considerar los que resultan a los accionistas que son aun mayores. Se ha visto ya que el capital invertido en sus acciones les producirá un 12 por ciento, i que la amortizacion de ellas comenzará el 4.° año (poco mas o ménos). Ahora bien, se puede hacer esta amortizacion con un premio de un 20 por ciento i sin perjudicar en lo menor a los poseedores de lotes. Para el efecto, deberá la sociedad por un artículo de sus estatutos reservarse el derecho a cierta cantidad de cuadras de tierras por el valor de doscientos mil pesos; i necesariamente con la facultad de elejirlos en los puntos que se crea mas conveniente para el rápido incremento de su valor. Estos terrenos, que duplicarán de valor tan pronto como se efectúe la distribucion de lotes, se darán en arriendo bajo condiciones ventajosas para los arrendatarios i con la obligacion de hacer algunas mejoras como la de plantaciones, por ejemplo. Llegada la época en que deben efectuarse las amortizaciones, se obtendrá fácilmente el valor de los premios, mediante ventas parciales de los terrenos reservados. Con el cánon que abonen los arrendatarios, se tendrá mas de lo suficiente para cubrir los intereses del capital en ellos invertido i un dos por ciento para las amortizaciones correspondientes.

Omitiré muchos detalles que tengo a la vista i que los creo indispensables no solo para la buena marcha de la sociedad, sinó tambien para llenar en gran parte el fin que he tenido presente, al elaborar este proyecto.

Veamos ahora ¿quiénes serán los favorecidos con estos lotes de terrenos? Creo que necesariamente deben serlo: 1.°, los huérfanos i desvalidos a causa del incendio de la Compañía; 2.° los que mas hayan sufrido por la sequía del año de 1863; 3.° los jóvenes sin ocupacion de Santiago que den mayores pruebas de laboriosidad i honradez prefiriéndose en igualdad de circunstanciasa los casados, i en 4.° lugar, si sobrasen lotes, se darán a los que presenten mejores títulos para ser acreedores a tal favor.

Siendo evidente que estos terrenos no podrán entregarse sinó a los que puedan hacerlos producir convenientemente, es fuera de toda duda que no podrán pasar a manos de huérfanos mui jóvenes, ni de personas mui ancianas, ni de niñas sin padres, hermanos o tios. Para salvar este inconveniente, se podrán dar hasta dos lotes a aquellas personas que ofrecieren mayores ventajas para el huérfano o para el anciano. Respecto de las niñas huérfanas, podria ese derecho servirles de dote, i entregarlo al que se casarse con alguna de ellas.

Me parece que con lo espuesto habré dejado entrever mi pensamiento, i que si es aceptado en globo, mui fácil será el que una comision de siete personas competentes pueda discutir con el que suscribe, las bases principales en que descanza. Si del análisis resultare la posibilidad de darle vida, se procederá con toda tranquilidad la formacion de los estatutos que deben ser sometidos a la aprobacion de la autoridad competente.

Ramon Picarte.

Santiago, enero 15 de 1864.

(1) Servirá de garantía a estos vales la hipoteca de los mismos terrenos que se compren.

(2) Todo dueño de un lote de terreno debe mil pesos i por ellos será obligado a abonar un trece por ciento anual descompuesto en tres partidas: primera, un uno por ciento para gastos de administracion i fondo de reserva, sea diez pesos; segunda, un 8 i un 2 por ciento de intereses i para fondo de amortizacion de la mitad de la deuda, sea cincuenta pesos; tercera, un 12 i un 2 por ciento de intereses i para fondo de amortizacion de la otra mitad, sea setenta pesos. Pero este 13 por ciento, solo comenzará a abonarse integramente desde el cuarto año, pues en el primero no habrá que entregar mas que 22 pesos 50 centavos i en el segundo 52 pesos 50 centavos a cuenta de la tercera partida. En el tercer año no habrá que entregar la parte correspondiente al 2 por ciento de la amortizacion de la misma partida; porque supongo que la amortizacion de los capitales que ganan el 12 por ciento, no comience sino en el cuarto año, para que de esta manera pueda terminar en la misma época la amortizacion de las dos partes en que se suponen divididos los mil pesos. No habiendo hecho aun el cálculo, dudo en este momento, si la amortizacion deba comenzar en el cuarto o en el quinto año.

Jurado.

He aquí las resoluciones que han recaido en la acusacion interpuesta por don J. J. Elizondo.

Juzgado del Crímen, Santiago enero 22 de 1864.—En la acusacion entablada por don Juan José Elizondo contra un artículo publicado en el número 569 de la *Voz de Chile*, cuyo epígrafe es "Ferrocarril del Sur," el primer jurado, reunido con esta fecha, ha declarado haber lugar a formacion de causa. Lo digo a US. para los efectos prevenidos en el art. 45 de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta. Dios guarde a US.—*José Vicente Abalos.*

Intendencia de Santiago, enero 22 de 1864. —Con arreglo a lo dispuesto en el art. 45 de la lei de 16 de setiembre de 1846, publíquese la resolucion que antecede en los periódicos de esta capital i el Comandante de la guardia Municipal dispondrá que un oficial del cuerpo de su mando pase a la Imprenta de la *Voz de Chile* i demas puntos donde se espenda el impreso acusado, recoja dichos impresos, empaquetándolos i sellándolos i fecho se depositarán en la secretaría de esta Intendencia, hasta la resolucion del segundo jurado. Notifíquese a quienes corresponda i pásese por secretaría copia de estos antecedentes a los editores de periódicos para los efectos de la publicacion dispuesta por el artículo citado. Anótese —VIDAL—*Cárlos A. Roger*, secretario.

Está conforme con el orijinal. Secretaría de la Intendencia de Santiago, enero 22 de 1864.—*Cárlos A. Roger*, secretario.

VARIEDADES.

Medicina.

De la rabia i su tratamiento.—Entre los notables discursos, referentes a la rabia, pronunciados en la Academia de medicina de Paris durante las últimas sesiones, ha llamado mas particularmente la atencion la siguiente peroracion de M. de Vernois:

"¿Qué es lo que sabemos acerca del método curativo de la rabia comunicada? ¿Qué es lo que hacemos contra esta cruel enfermedad? Nada de racional. Es la rabia una afeccion perniciosa en dos tiempos, en dos períodos: el uno de inoculacion, i el otro de invasion. Se aplica la cauterizacion al principio, en el accidente primitivo; o al fin, en el acceso, en el accidente último, por medios mui variados, pero completamente impotentes. Jamas he visto que se adopte tratamiento alguno para combatir la enfermedad misma, i sin embargo, paréceme que ahí deberia buscarse la única via de salvacion. ¿Por qué no se habrian de ensayar desde el principio, inmediatamente despues de la mordedura, el empleo suficientemente prolongado de los alterantes? Hai algunos de ellos cuyos efectos enérjicos i prontos pudieran quizas imprimir en la sangre i en los demas humores de la economía modificaciones profundas i saludables. ¿Por qué no se deberia intentar tambien combatir el vírus por el vírus? ¿No nos ofrece la analojía hechos capaces de estimularnos? Véase, por ejemplo, cómo, practicando la vacuna al principio de las viruelas o durante el curso de una epidemia, ejerce favorable influencia en la marcha de la enfermedad, a la par que ventajosa modificacion en el desarrollo de la erupcion. Opino pues que deben ensayarse, en la rabia, diversas inoculaciones.

"No puedo ménos de repetir al terminar lo que ha dicho M. Taidreu: la rabia debe desaparecer, la rabia desaparecerá. Ese será uno de los mayores beneficios de la higiede, uno de los mayores servicios que habrá hecho a la humanidad..."

Ya que de este asunto tratamos, mencionarémos una comunicacion digna de todo interés, hecha a la Academia de ciencias de Paris por el doctor Gregoire, sobre la infeccion rábica en jeneral i principalmente sobre el empleo del azotato de plata administrado interiormente durante la incubacion del vírus, o, en otros términos, durante *el período latente de la enfermedad.*

La primera de las observaciones de M. Gregoire remonta a 1846, i la última, hecha en 1861, se refiere a un niño de siete años que tenia diez i siete mordeduras en la mano. Este niño se halla sano i bueno; es el hijo del senador M. de Richemont.

Bajo la influencia de la sal de plata la supuracion toma un tinte pizarroso; de los ocho enfermos que ha sometido a este método de curacion, ya por mordeduras de perros, ya por picaduras de moscas, ya por casos de infeccion purulenta, ninguno ha tenido la piel con ese tinte gris que algunos médicos dicen haber observado.

M. Gregoire cita varios hechos para probar que la cauterizacion no presenva eficazmente. En sentir suyo, la enfermedad invade instantáneamente todo el sistema nervioso, i la duracion mas o ménos larga del período lateute o de incubacion es un detalle. La aparicion de los síntomas prodrómicos, así como la de los accesos de la terrible enfermedad puede ser determinada mas o menos prontamente por ciertas circunstancias. Los medios calmantes, tales como el cloroformo, suspenden el delirio rábico; pero la enfermedad comunicada por el vírus en contacto con un punto del aparato nervioso, no puede ser aniquilada sino por un tratamiento jeneral i no por medios tópicos.

Industria.

Modo de obtener animales de uno i otro sexo. —Un profesor de la Academia de Ginebra M. Thury, formula en estos términos las instrucciones que se han de seguir para obtener animales de uno i otro sexo en la especie bovina.

1.° Es menester observar previamente la marcha, carácter, señales i duracion de los fenómenos de celo en la vaca en que se va a hacer la prueba; 2.° cuando ya se la conoce bien bajo este punto de vista, se procederá así: para obtener una ternera se ha de cubrir la vaca cuando comienza a andar en celo; para obtener un novillo cubrirla al fin del tiempo del celo: se deben escluir de la prueba los animales cuyas señales de celo son bagas o inciertas, como se nota en muchas vacas gordas o en reses que viven encerradas. Conviene tomar reses que viven al aire libre i siempre sanas.

Los esperimentos a que nos referimos han sido hechos en casa de un gran propietario de Montel, i hansido decisivos, segun se ve en la siguiente declaracion del mismo:

"En primer lugar, he procurado obtener terneras en 22 casos sucesivos; mis vacas eran de raza schwitz, i mi toro un durham *pur sang*; las terneras eran buscadas por los criadores, i los novillos solo se vendian para la carnicería; en *todos* los casos he obtenido el resultado apetecido. Habiendo comprado mas tarde una vaca durham *pur sang*, me importaba obtener de ella otro novillo que pudiera reemplazar al que habia comprado a gran precio i sin esperar la contingencia de que naciera un macho. Hice operar por lo tanto segun las prescripciones del señor profesor Thury, i el éxito confirmó de nuevo la verdad del procedimiento. Ademas de mi toro Durham, he obtenido otros seis toros cruzados durham-schwitz que destinaba para las labores del campo. Mi manada está compuesta de 40 vacas de toda edad. En suma, he hecho 29 esperimentos, i todos han dado el resultado anhelado. *Todas* las pruebas han sido hechas por mí mismo i sin intervencion de ningun otro."

Fácilmente se comprende el gran partido que se puede sacar de la lei encontrada por M. Thury. Esto interesa igualmente, tanto en los paises donde la ventaja está en obtener terneras, como en aquellos donde hacen falta animales de labor i conviene por lo tanto obtener novillos. Las mismas observaciones pueden hacerse en lo que concierne a la especie ovejuna.

(Del *Correo de Ultramar.*)

AVISO A LOS HACENDADOS.

Los que necesiten un español intelijente, activo i honradísimo, para administrar el despacho de un fundo de campo, i servir al mismo tiempo de mayordomo de patio, véanse con

Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

—Sí, le contestamos aun ántes de que hubiese concluido.

—¿I a trueque de conseguirlo soportarian sin aflijirse mucho algunos meses de ausencia?

—Sí, dijo María, con tal que no se olvide de mí Manuelito i que siempre cuando escriba me mande memorias i que sepa yo cómo le va.

—Sí, dije yo; pero cuando acabe de estudiar hemos de vivir juntos con María, porque despues de estar léjos de ella tanto tiempo no me bastará verla de cuando en cuando como este año.

—¡Convenido! respondió mi madre.

¡Convenido! repetimos a una.

—Está bien, i agregó: con tal que a tí (dirijiéndose a María) te vea siempre alegre para que no te arrugues i te pongas fea; i con tal que tú (dirijiéndose a mí) estudies con teson i yo sepa que en el colejio sobresales; yo les prometo que vivirán juntos, si les place conmigo o solos si mas quieren a condicion de que pueda verlos diariamente: vivirán en la quinta que se divisa desde aquí.

—Sí, en la quinta, donde ví por primera vez a María, dije yo medio loco de gusto.

—Les levantaré en ella una casita i cuando concluya de estudiar Manuel, estará pronta para vivir en ella.

Sean buenos i ruéguenle a Dios que hasta entónces me conserve la vida para que pueda cumplirles la promesa que acabo de hacerles i verlos felices, merced a mis esfuerzos, aunque sea solo un dia ántes de morir.

Nos dió despues sendos besos de amor en la frente, i sendas palmaditas en las mejillas i con eso comenzamos a bajar el cerro.

XXXVIII.

¡Cómo sentíamos bullir la felicidad en nuestros pechos! ¡Cuánta confianza nos infundian las promesas de mi madre! Pero, ¡ai! que no basta ser madre para sondear los secretos de lo porvenir, i todas aquellas promesas i alegres pensamientos que ese dia cruzaron por nuestras cabezas, fueron solo castillos edificados sobre la movediza arena de proyectos nacidos únicamente de nuestros corazones.

Cuando juzgábamos que teníamos a la mano una bienandanza sin fin, tocábamos sin sospecharlo a la puerta de los desengaños, nos alejábamos de la dicha tan rápidamente como bajábamos el cerro.

NOTA.—Por una equivocacion no se publicó el final de la primera parte de la novela oportunamente. Lo hacemos ahora e indicamos a nuestros lectores que pueden ver lo anterior en la seccion correspondiente del núm. 33.

Estaba Eustaquio condenado a ser loco desde su niñez, i como a juicio de todos soi ahora, pues mi alma no vió la luz de la felicidad sino por instantes tras los cuales venia el infortunio sin tasa i sin medida i largo como la esperanza de un malaventurado. Así siento tambien ahora que por momentos me vuelve la razon que pierdo despues por dias de que no llevo cuenta.

El Domingo de Pascua de resurreccion fué el dia de los preparativos de marcha. Ví a María toda la tarde haciendo heroicos esfuerzos para sujetar las lágrimas que se agrupaban a sus ojos; i solo cuando fué a colocar en mi baul el pañuelo marcado de su mano i otros regalillos que me hacia, noté que a hurtadillas i procurando que no me apercibiese de ello cayéronsele algunas lágrimas sobre la ropa.

¡Pobre mi amiga! ¡qué martirio tan cruel debió sufrir! ¡Sujetar las lágrimas que cargan sobre los ojos al decir adios a la persona amada! No querria causarme pesadumbre.....! Talvez se imajinaba que no habia en este corazon fuerzas suficientes para verla llorar! ¡Si ahora me viese i se cerciorase de que he tenido fuerzas para soportar acontecimientos tan horribles! Talvez, viéndome con vida me juzgaria mas insensible que las piedras; pero, ¡ai! ella no sabia de cuántos sufrimientos es capaz, ántes de secarse de padecer, el corazon del hombre!

¿Cuántos años vive la parra echando brotes i pimpollos para que los corte el podador?

¿Cuántos vive el hombre brotando esperanzas para que las destruya la realidad amarga?

¡Hombres, cuando observeis algun mortal cuyos ojos hayan perdido la condicion de verter lágrimas en las horribles horas en que la decepcion lo cerque, cuando noteis un corazon encallecido, que no conserve ni una fibra sonora para espresar, en los instantes de angustia suprema, los dolores del alma: estudiad la vida de ese hombre i pedid a Dios que ponga fin a su existencia, porque ese hombre ha pensado i ha sufrido mucho!

Mi adios mudo i que ni aun ahora me atrevo a recordar fué una copa de veneno apurada gota a gota durante un dia entero. Tenia en mi abono la promesa de mi madre i la aparente conformidad de mi dulce María; pero, ¡ah! por mas que repitais a una madre que vé morir a su hijo: tu hijo es un ánjel lleno ahora de gloria; mejor está en el cielo: allá con él reuniráste en breve: la madre no dejará por eso de llorar.

Si nos arrancan el corazon, ¿qué mas hace que sea la mano de Dios o el puñal de los hombres?

Si nos separan de lo que mas amamos, ¿qué mas hace que sea con la esperanza de tornarla a ver en lo futuro?

Siempre dirá la madre: dadme a mi hijo, que lo haga dormir sobre mi falda!

Siempre dirá el ausente: dadme a mi amada que me dé vida su presencia!

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 27 de enero de 1834. Núm. 41.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 27 DE ENERO DE 1864.

La sociedad de Santiago i el escritor del "Zonda."

II.

La ingratitud es sin disputa uno de los vicios mas deshonrosos para el hombre; pero si el ingrato con el que le hizo un gran servicio es siempre un ser abyecto i degradado, pasa a ser un reptil miserable, cuando no solo no agradece el beneficio recibido, sino que se aprovecha el momento de angustia del benefactor para volver mal por bien i torpe injuria por jenerosa proteccion.

El incendio de la Compañía recordó a los chilenos la catástrofe de Mendoza, pero no como un remordimiento sino con la satisfaccion con que se recuerda una obra buena. Las provincias vecinas de la república del Plata, nos dijimos, pueden ahora enviarnos, si no socorros pecuniarios, que no necesitamos, a lo ménos palabras de consuelo: aprovecharán sin duda la ocasion de mostrarse dignos de ser hermanos del pueblo jeneroso que ningun sacrificio perdonó por llevarles a manos llenas el consuelo en sus momentos de afliccion.

Todos nuestros cálculos salieron fallidos.

Cuando en los periódicos trasandinos esperábamos ver las muestras de un dolor verdadero i escuchar la *voz del hermano*, no hemos hallado mas que el grito salvaje del bárbaro que se alegra de ver que cae el infortunio i la ruina sobre la cabeza del vecino.

Esto nos ha sido tanto mas doloroso cuanto que aun los pueblos i escritores que nos son mas estraños se han apresurado a darnos un pésame sincero.

Estaba reservada a la inconcebible aunque bien notoria vanidad del escritor del *Zonda* pretender dar una leccion de moral, de progreso i civilizacion a la sociedad de Santiago de Chile i arrojar sobre ella desde un rincon oscuro de la pampa las mas negras calumnias i los sarcasmos mas insultantes i atrevidos.

Ya que algunos periodistas de nuestro pais han tenido el honor, bien triste ciertamente, de reproducir el menguado artículo del *Zonda*, examinémosle por un momento: no se diga nunca que doblamos la rodilla ante quien levanta el látigo para herirnos, ni que toleramos jamás que se nos insulte impunemente.

El título mismo del escrito no es otra cosa que un baldon arrojado a nuestro pais entero. El artículo se titula: "*La catástrofe de la supersticion en Chile.*" ¿Quiénes son los supersticiosos a quienes compadece tan de veras el ilustre escritor cuyano? ¿Son por ventura todos los chilenos? ¿Son los habitantes de Santiago? O son finalmente las víctimas del incendio de la Compañía? *Dese a estas preguntas la contestacion* que se quiera; siempre resultará que la primer palabra que dictó a la pluma del escritor del *Zonda* la noticia de la catástrofe ocurrida en Santiago, fué una palabra ultrajante para nuestro pais, para nuestra capital, o cuando ménos para las mismas víctimas.

¡Honor a la cultura i a los humanitarios sentimientos de nuestro ilustrado vecino! Honor a aquellos de nuestros periodistas que se apresuraron a reproducir tan hermosas palabras!

Lugar oportuno seria éste para probar que en Chile como consecuencia natural de haber mas ilustracion i buen juicio que en ningun pais de Sur América, hai tambien ménos fanatismo i supersticion que en ninguno; pero aun cuando nada nos seria mas fácil que el demostrarlo, no tomarémos ese camino, pues seria necedad empeñarse en probar su error a a quien no se da el trabajo de apoyar en una razon siquiera las imputaciones mas destituidas de todo fundamento.

El escritor del *Zonda* debe saber que la supersticion es hija lejítima de la ignorancia, i que a Dios gracias, a Chile i sobre todo a Santiago de Chile nadie, a ménos de padecer de ella, ni en América ni en Europa se atreverá a achacársela.

El escritor que nos ocupa es tan consecuente como cortés e ilustrado.

"Solo," dice, en Santiago de Chile, solo en la Compañía de Jesus, solo el ocho de diciembre, solo por la noche pudo ocurrir un suceso etc., i despues añade:" Toda la América española está amenazada de una catástrofe *igual a la de Santiago* por las formas peculiares del culto que los españoles nos han trasmitido. San Agustin de Mendoza se incendió en 1840, la Merced en Buenos Aires en 1862 i en Córdova, en el Rosario, en San Juan, i donde quiera que hai una fiesta hai un incendio de tarde en tarde i peligro a toda hora."

¿En qué quedamos? ¿Pueden ocurrir catástrofes como la de Santiago en toda la América española i en toda parte del mundo donde vaya jente a las iglesias o solo pueden ocurrir en nuestra capital? ¿Pueden suceder solo el 8 de diciembre i de noche, o en todos los dias del año i a todas las horas del dia? Puesto que "donde quiera que hai una fiesta hai un peligro a toda hora," ¿cómo es que catástrofes como la de Santiago solo en Santiago pueden suceder i esto no a toda hora sino de noche? I lo peor del caso es que a pesar de todos los deseos del escritor del *Zonda* i de algunos escritores chilenos, el incendio de la Compañía no fué de noche sino de dia claro. Acaso dirá este bendito *escritor que no* estaba él en Santiago para ver la hora en que ocurrió el incendio, lo que por cierto no hace mucho honor a su buen juicio; pues a un escritor tal le bastaria para asegurar a pié juntillas, porque así lo decian los diarios que habia ocurrido de noche un incendio que segun ellos mismos hubiese acaecido a las dos de la tarde. ¿ Será ser mui exijente pedir a la ilustracion del escritor cuyano que sepa la hora en que el sol se pone en esta tierra desconocida?

A renglon seguido de tal exordio, un chisguete de dolor postizo brota de la pluma del articulista. Despues de haber dicho que las víctimas son dos mil, asegura que estas dos mil *víctimas componen la mitad* mas ilustre de la gran ciudad i poco despues llama a esta ciudad una de las *mas populosas* de América. He aquí, que sin mas catástrofe que un artículo del *Zonda*, la poblacion de nuestra capital queda reducida a *dos mil almas*.

Concluyamos con el primer párrafo del artículo a que contestamos. He aquí sus últimas palabras: "En nombre de la humanidad que nos liga a todos los seres de nuestra especie, vamos a prestar el auxilio de *nuestra libertad* para señalar la causa del mal, ya que los escritores de Chile no pueden hacerlo etc." El articulista hace mui bien de advertirnos que pertenece a nuestra especie: ello no hai duda que debe *ser una verdad*; *pero verdad* de las que necesitan que se recuerden de continuo ¡tan duro se hace creerla!

En nombre pues de ese interés que siente el escritor por los seres que llama de su especie, dice que nos va a prestar el auxilio de su libertad. Esta es otra afirmacion i otro hecho significativo i sorprendente en alto grado.

Hasta hoi no habíamos tenido noticias de que la libertad abundase por allá hasta el punto de que nos la pudiesen enviar de regalo nuestros vecinos de San Juan; pero de hoi mas considerarémos como indudable el hecho. ¿ De qué libertad no disfrutará un pais en que no solo anda libre sino que escribe en los periódicos un *individuo que en esta tierra de* opresion i atrasos talvez no gozaria de la necesaria para andar por la calle suelto como todo hombre que no ha perdido el seso.?

El Congreso católico i las libertades modernas.

El Congreso de Malinas ha sido en la prensa objeto de comentarios mas o ménos animados, de ataques mas o ménos leales. Esta es una de las pruebas mas irrefragables de su importancia i de los distinguidos servicios que ha hecho a la causa católica. En vez de perder el tiempo en discutir teorías políticas i sociales con riesgo de caer en errores i absurdos manifiestos, los católicos reunidos en Malinas se han excitado mútuamente al bien, a la práctica de las obras de caridad, al cumplimiento de sus deberes como cristianos i como ciudadanos. Evitando las discusiones estériles para ocuparse solo de las obras que habia que llevar a cabo, es como unidos en un mismo sentimiento de amor para con la iglesia, han podido verse i conferenciar entre sí durante cinco dias tres a cuatro mil católicos, sin que haya dejado de reinar entre ellos la fraternidad mas cordial.

Levántose, sin embargo, una voz, voz elocuente, voz poderosa, voz cara a los católicos, la cual creyó que podia tocar cuestiones de principios políticos i desarrollar teorías sobre las cuales no profesan todos los católicos la misma opinion; pero este discurso no podia afectar la responsabilidad colectiva del Congreso. Así lo ha comprendido todo el mundo en Béljica.

En el estranjero, por el contrario, i entre personas que no asistieron al Congreso de Malinas, se ha dado al discurso de M. Montalembert un alcance que no ha tenido ni podia tener.

La *Civiltà Cattolica*, cuyos elojios a las obras del Congreso hemos dado a conocer a nuestros lectores, ha creido debia consagrar al asunto de Malinas un artículo especial. En este artículo hace *ver que el Congreso no merece los* reproches que se le han hecho, aprovechando al mismo tiempo esta ocasion para refutar algunos de los errores sobre que descansan las doctrinas de lo que se llama en Francia liberalismo católico.

La materia es demasiado importante para que vacilemos en tomar el artículo de la *Civiltà* sobre el *Congreso católico de Malinas i las libertades modernas*, algunos pasajes.

Despues de hacer la historia del Congreso i un resúmen de sus trabajos, que, *en medio de los tristes acontecimientos de la época moderna, son del número de aquellos por los cuales Dios endulza las amarguras de su iglesia*, la *Civiltà* se espresa así:

"No nos habríamos vuelto a ocupar del Congreso de Malinas si no temiésemos que mas de una persona fuese quizás inducida en error por las equivocaciones i falsos rumores que sobre esta asamblea han esparcido algunos diarios mal informados o mal intencionados. Se ha querido hacer creer que en el Congreso de católicos se habia proclamado altamente i aplaudido con calor no sabemos qué principios sobre las *libertades modernas*, principios sobre cuya lejitimidad parece se obstinan ciertas personas en mantener una duda en nuestro concepto imposible en el alma de un católico sincero despues de las esplícitas i reiteradas instrucciones que a este respecto ha dado la iglesia en las diversas encíclicas de los pontífices romanos.

"....La Asamblea de Malinas no ha tenido ni podido tener por un instante el pensamiento de decidir ni aun de discutir las cuestiones teóricas que se refieren de una manera mas o ménos directa a la doctrina relijiosa, ya sea dogmática o moral. El descabellado pensamiento de tener una especie de concilio ecuménico laico no podia ocurrirse a católicos tan rectos, tan prudentes como los que organizaron dicha Asamblea. Habria sido suficiente el permitir semejantes discusiones para convertir inmediatamente el Congreso en una cosa mui diferente de lo que debia ser i de lo que ha sido en realidad. El convencimiento que todos tenian de que tales discusiones sobre cuestiones de doctrina relijiosa debian evitarse completamente es sin duda la causa de que nada digan sobre este punto los estatutos del Congreso, no obstante que el art. 1.° declara que no podria mezclarse en cuestiones concernientes a la esfera política.

"En efecto, tal reserva habria podido parecer ofensiva a los eminentes católicos que se proponian tomar parte en el Congreso. El único objeto de esta Asamblea era la discusion de los medios que debian emplearse para trabajar en el bien jeneral de la iglesia. Las comisiones establecidas en su seno para ocuparse de los diferentes puntos sometidos a su exámen, no han hecho otra cosa: las actas que contienen la esencia i las conclusiones de estas deliberaciones, no dicen mas que esto; i estas actas *son el mejor comprobante* del fruto que debe recojerse de esta Asamblea.

"En cuanto a los oradores, todos, sin excepcion alguna, se han adherido completamente, sin la menor restriccion o reserva, a la doctrina de la Santa iglesia católica apostólica romana. Este era por otra parte el único camino que podian seguir i que han seguido con una humildad admirable i jenerosa, dando así en estos tan revueltos tiempos el espectáculo de esta union íntima entre los miembros inferiores de la iglesia i sus pastores inmediatos, i entre éstos i el Pastor Supremo. El Congreso quiso dar una prueba de esta sumision filial para con la iglesia, acordando por unanimidad la *remision* de *una nota* al Sumo Pontífice Pio IX, a la cual se dignó contestar inmediatamente su Santidad, enviando en alas del telégrafo a los miembros de la Asamblea su paternal i afectuosa bendicion. Tal fué el sentimiento profundo que reinó jeneralmente en esta Asamblea i que dominó a todas las demas.

Es verdad que entre los oradores que en estos memorables dias hablaron con una elocuencia espléndida, hubo mas de uno que en el calor del discurso se dejó arrebatar hasta espresar opiniones mui poco exactas sobre ciertos puntos de doctrina católica, particularmente respecto de lo que se ha convenido llamar las *libertades modernas*. Es igualmente cierto que el desarrollo de estas ideas fué aplaudido por una parte de los asistentes. Nosotros no lo estrañamos i creemos que los que conocen las disposiciones de ciertos católicos, aunque sean ilustres, respecto de esta cuestion, no lo estrañarán mas que nosotros. Que legos tan sabios i elocuentes como se les supone, no tengan ideas suficientemente exactas sobre ciertas cuestiones especiales de derecho público eclesiástico, se puede esplicar sin trabajo por la direccion misma de los estudios que han hecho. Este hecho nada quita al valor de los servicios que han hecho a la iglesia ni a la integridad de su fé, admitiendo que se someten, como ellos por otra parte lo declaran, a la autoridad de la iglesia.

"Que penetrados de estas teorías, hayan querido presentarlas de una manera mas o ménos brillante, segun el carácter propio de su talento, esto es mui natural. Era tambien natural que estos discursos fuesen aplaudidos por aquellos miembros de la Asamblea cuyas convicciones eran idénticas, o que sin pensar como el orador o quizás sin comprenderlo bien podian mostrarse satisfechos o de un bello pensamiento incidental, o del esplendor de la forma, sin prestar por esto mucha atencion al fondo mismo de la doctrina. Se asegura que esto es lo que ha sucedido respecto de una juventud sin esperiencia i llena de imajinacion i de ardor. Pero de aquí a un asentimiento completo de parte de todo el Congreso, hai mucha distancia. Todo el mundo sabe que doscientas personas que palmotean i aplauden con entusiasmo, hacen mas ruido que tres a cuatro mil que guardan silencio. Entre jente culta i de buena educacion, el disentimiento, la reprobacion mas completa no se manifiestan ordinariamente sino por un frio silencio. ¿Seria por ventura creible que un Cardenal de la Santa iglesia, que un prelado respetable, un duque o un marques, hiciesen ruido con los pies o aplaudiesen hasta mas no poder como lo hace el soberano pueblo en las tribunas parlamentarias de Turin? Pero aun cuando todos hubieran aplaudido, en nada se habria disminuido por esto la autoridad de la doctrina católica respecto de los mismos aprobadores. Estos aplausos solo probarian una cosa: la necesidad de ilustrar a los espíritus sobre un punto importante. Este punto es la cuestion de las libertades llamadas *modernas*. Bajo esta denominacion se entiende la libertad concedida universal e indiferentemente por la autoridad civil al bien i al mal, a lo verdadero i a lo falso, sin otra restriccion que la necesaria para impedir la perturbacion del órden material o esterior de los negocios públicos. Por lo que hace, pues, a esta libertad, cuyas aplicaciones mas aparentes i sensibles se verifican respecto de los cultos i de la prensa, bastaria, si no nos engañamos, distinguir exactamente la *tésis* i la *hipótesis* para disipar una vez por todas i para siempre entre los católicos un deplorable desacuerdo que dividiéndolos, los debilitaria en el momento en que todas las fuerzas reunidas bastarian apenas para resistir a los poderosos esfuerzos de sus comunes enemigos.

"Lo que llamamos la *tesis* sobre la libertad, es la libertad considerada en sí misma, en su esencia íntima, prescindiendo de las circunstancias accidentales que puedan presentarse en ciertos casos dados; es la libertad mirada en sus relaciones absolutas con las leyes del criador, con la facultad del libre albedrío, con la naturaleza humana, a quien pertenece esta facultad, con la sociedad civil, en la cual la libertad se ejerce, con la autoridad que puede i debe dirijirla.

"Bajo este punto de vista, es evidente que el hombre no tiene derecho de hacer uso de su libertad sino para adherirse al bien i a lo verdadero; si hai en él la facultad de adherir al error i al mal es para que sus actos puedan adquirir un valor moral; pero solo por una imperfeccion de su naturaleza pueda abrazar el mal i el error. La lei que quisiese garantir al hombre de una manera absoluta i sin necesidades esteriores el ejercicio de su imperfeccion, seria sumamente irracional, i por tanto no seria una lei. I nótese bien que aquí no se trata del uso o mas bien del abuso que el individuo pueda hacer de su libertad, de esta no*ble facultad*, *sino de la proteccion* que el poder social deberia acordar con pleno conocimiento de causa a cada uno de sus súbditos a fin de garantirles la libre perpetracion del abuso de su libertad."

Se objetará, continua la *Civiltà*, que este principio abre la puerta a todas las tiranías. No; añade la sabia *Revista*, pues que la iglesia está ahí para definir lo que es verdadero i bueno; i como su decision es infalible, el poder que la escucha no puede ser opresor de sus súbditos.

Así se verifica en toda su estension esta gran sentencia de San Pablo: "el poder soberano, cualquiera que sea su forma, es *el ministro de Dios para obrar el bien.*" El poder cumple pues perfectamente con su deber ordenando la cosa pública i esterior de modo que no solo no perjudique al bien de las almas, sino que la favorezca. La vida presente viene a ser así de hecho lo que Dios ha querido que fuese; una preparacion i un tránsito a la vida futura. He aquí la *tesis*, la doctrina universal, conforme a la naturaleza intrínseca de las cosas, i por consiguiente tambien al órden absoluto establecido por el criador. Llamad, si quereis, a este estado de cosas, *estado perfecto*, *normal*, *ideal*, imposible en la práctica!...... No por esto dejará de ser el alma, la vida, i nosotros añadirémos, el lejítimo orgullo de la sociedad cristiana. Él fué la base de esa civilizacion verdadera, magnífica, cuyos beneficios desconoce hoi dia nuestra ingratitud i cuya herencia repudia inconsideradamente. Pero, aun cuando este réjimen *haya muerto*, como se dijo sin vacilar en Malinas i con una satisfaccion poco disimulada, aun cuando renunciásemos a la esperanza de verlo resucitar algun dia, esto

no impediria que sea el estado verdadero i propio del hombre social, del hombre tal como ha sido establecido por Dios i restablecido por Jesucristo. Aun hai mas: aun cuando el hombre despues de haber rechazado este réjimen perfecto, hubiese llegado hasta perder su idea, como parece ha sucedido a ciertas personas, aun entónces la verdad no dejaria por esto de ser lo que es. Las enseñanzas de la iglesia serian invariablemente las mismas i continuaria enseñando lo que enseña hace diez i ocho siglos. Ella dirá siempre: la libertad del mal i del error no puede ser mas que la vergüenza i la desgracia de las naciones cristianas.

La *Civittà* confiesa que ningun orador, ni aun el mismo M. de Montalembart, ha intentado poner en duda este punto de doctrina, pues que el honorable orador ha declarado espresamente que se adheria en todo a la doctrina de la iglesia.

"Si somos ríjidos, continúa la *Civittà*, con la *tesis*, por cuanto ninguna doctrina verdadera puede jamas transijir con el error, por lo que hace a la *hipótesis*, podemos ser consiliadores. Pero, se pasa de la *tésis* a la *hipótesis* siempre que no se consideran las cosas en sí mismas i tales como deben ser segun el plan divino, sino en el estado en que se manifiestan en ciertos paises a consecuencia de circunstancias, a veces fortuitas, por lo regular culpables i siempre deplorables. Entónces, como en todas las cosas morales en que el juicio se aplica a hechos particulares, nada es mas comun que ver modificarse notablemente la máxima jeneral. Para hablar con mas exactitud dirémos que, en tal caso dado, el principio universal, sin dejar de ser verdadero en sí mismo, no puede recibir mas que una aplicacion parcial i mui imperfecta; en tal otro caso, no puede recibir ninguna.

"Cuando los pueblos son verdadera i universalmente cristianos, solo pueden tener libertad legal para el bien i para la verdad. La facultad de adherir al mal i al error es en realidad un defecto, una imperfeccion, i lejos de ser protejida, debe ser refrenada esta facultad por la lei, si se quiere que la lei merezca este nombre. Pero, si supone que un pueblo ha llegado a un punto en que parte considerable de sus miembros i de sus gobernantes mismos no tienen ya un conocimiento cierto de la verdad ni un concepto claro del bien; si se supone (lo que seria peor) que en esa nacion el sentido moral ha descendido tan abajo que se profesa igual respeto al mal i al error que a sus contrarios; en esta hipótesis, decimos, es indudable que la disposicion a protejer únicamente el bien, dejeneraria en una verdadera tiranía, mui difícil sin duda de poner en práctica, pero ciertamente insoportable. Semejante gobierno no concederia de hecho otra libertad que la de obedecer a sus caprichos. Colocados en tan tristes condiciones, es indudable que los católicos considerarian como una ventaja insigne el establecimiento de una libertad igual para todos, sin distincion de bien o mal, de verdadero o falso, i sin otro correctivo que el respeto a los derechos de los otros en las cosas esteriores. ¿I por qué no habia de ser así? En presencia del peligro de ver concedida la libertad del culto público a solo los herejes i judíos, en presencia del peligro de ver convertido en monopolio de los blasfemos el derecho de publicar por la prensa sus pensamientos, los católicos deben darse por satisfechos de ver sus iglesias puestas en paralelo con la Sinagoga i los templos protestantes, i de poder publicar la *imitacion de Jesucristo* con la misma libertad que goza Ernesto Renan para ultrajar al cristianismo en su tejido de sacrílegos absurdos titulado la *vida de Jesus*. La libertad para todos debe ser entónces para los católicos un bien contingente, pero lejítimo. La iglesia misma, al paso que rechaza i condena la fuente de este desórden, sin conceder al mal i al error un derecho a la libertad que jamas podrán tener, la iglesia misma, decimos, consiente en que se tolere su ejercicio i manifestacion. Ella considera esta tolerancia como un mal menor, o si se quiere como un bien puramente relativo."

La *Civittà* se ocupa en seguida de los que olvidando o ignorando la distincion que existe entre un principio i su aplicacion, rechazan con desden la doctrina que se acaba de ver.

"Ellos no ven que rechazan espresamente lo que mas de una vez ha definido i enseñado la Santa Sede. Sin querer ocuparse de la cuestion de principios, que es el punto capital del debate, se contentan con glorificar como escelentes absolutamente hablando, lo que apenas puede considerarse como un bien relativo...... considerar como punto culminante de la perfeccion un estado de cosas que no ha podido hacerse necesario i por tanto tolerable sino a consecuencia de circunstancias dolorosas i voluntades culpables, es esponerse a juzgar severamente i a veces con injusticia actos i personas que como verdaderos católicos deberian mirar, no dirémos con induljencia, sino con respeto.......

"No, no dejarémos de repetirlo: la libertad para el mal como para el bien, necesaria a causa de la situacion anormal de un pais, en el cual, socialmente hablando, no se distingue ya el error de la verdad, esta libertad puede mui bien ser aceptada como un mal menor, pero jamas un espíritu razonable podrá desear este réjimen ni considerarlo como el que mas dignamente corresponde a los destinos temporales i eternos de la sociedad cristiana. Añadirémos que bajo el réjimen de semejante libertad, el mal tiende siempre a sobreponerse al bien, que regularmente lo consigue a la larga, i que llega tanto mejor a sus fines cuanto la fuerza material es mas impotente para contenerlo. En los paises organizados segun los principios de las libertades modernas, no es raro ver servir perfectamente la libertad de la prensa para la difusion de la blasfemia, miéntras que las pastorales de los obispos no pueden salvar los umbrales de las iglesias; la libertad de cultos proteje con frecuencia los ritos absurdos de las sectas heréticas, al paso que en su nombre se ponen trabas a las prescripciones de solo el culto católico;—la libertad de asociacion no es suficiente para asegurar la existencia medianamente pasable de los conventos, pero plenamente suficiente para hacer inviolables las lojias masónicas i las sociedades secretas. ¿I cómo podia ser de otra manera, desde que se ha concedido igual libertad para el bien como para el mal? Pero deberia no olvidarse que el mal tiene en su favor la falanje terrible de las pasiones ardientes i desordenadas, que se sirve en todas las cosas de medios inícuos; i que furiosas de no poseer ningun derecho verdadero, se dejan fácilmente llevar de la sospecha, de la envidia i de la violencia! El bien, por el contrario, es casi siempre inclinado a creerse suficientemente protejido por su derecho, i no recurre a ningun medio de defensa que no sea de estricta justicia, renunciando no pocas veces el auxilio que las pasiones pueden prestar al apoyo que encuentra en la fria razon. Ademas, su fecundidad misma escita odios i alimenta rencores en sus adversarios, siempre dispuestos a creer i exajerar el mal."

La *Civittà* concibe que los franceses, los ingleses i los belgas puedan amar el réjimen de las libertades modernas......

"......Pero, ¿quién podria deplorar bastante la condicion miserable en que ha caido la iglesia en España i mas aun en Portugal, desde que sin ninguna razon i por solo el gusto de innovar i destruir se han introducido estas libertades en dichos paises?

"M. de Montalembert atribuye las calamidades que pesan sobre estas dos naciones tan católicas, no a los que a los ojos de todo el mundo son sus autores, sino a no sabemos qué recuerdos, a no sabemos qué pasiones que conservan aun toda su vivacidad en el pueblo por falta del antiguo réjimen; así, por ejemplo, cuando un puñado de malvados arroja villanamente de Lisboa a las Hermanas de la Caridad, debe buscarse la causa en el furor popular contra la inquisicion de ahora dos siglos, i no en los odios liberales del partido que hace muchos años tiene en sus manos el timon de los negocios públicos.

"Semejante esplicacion en boca de M. de Montalembert era tan nueva, i (permítasenos la espresion), tan estraña, que un noble portugues, don Antonio de Almeida, herido en lo mas vivo i penetrado de amor a su patria i adhesion a la iglesia, no pudo conservar la calma en presencia de este ataque; se levantó, i con una voz conmovida, interrumpió al orador, protestando altamente que esta infame persecucion habia sido obra del gobierno liberal i no del pueblo, que ignoraba estas indignas violencias, i que cuando tuvo conocimiento de ellas las cubrió con su reprobacion. El orador, acostumbrado a triunfar de muchas otras interrupciones en medio de las ajitaciones i tempestades de las asambleas públicas, dió en esta circunstancia la prueba de una grande sangre fria; sin inmutarse dirijió a su interruptor algunas palabras lisonjeras i volvió a tomar inmediatamente el hilo de su discurso. En nuestro concepto, su respuesta fué mas bien un acto de cortesía que una verdadera refutacion. Dió acta al señor Almeida de su jenerosa protesta i la aplaudió; pero confesaba por lo mismo implícitamente que los procedimientos injustificables del gobierno portugues para con las santas e inocentes hijas de San Vicente de Paul, eran el fruto, o si se quiere, el abuso de la libertad moderna, sin que el santo oficio ni la inquisicion de hace dos siglos entrasen para nada en ello.

"Pero, es necesario concluir...... En resúmen, el congreso de Malinas ha correspondido noblemente al fin que se propusieron la sabiduría i piedad de sus fundadores. Las deliberaciones solo han rodado sobre las disposiciones prácticas que se juzgaban mas a propósito para segundar la accion esterior de la iglesia. No se ha tratado de doctrinas dogmáticas o morales, i así debia ser; se ha contentado con proclamar la sumision filial i dócil de todos los católicos a la enseñanza de la iglesia. Es verdad que en un discurso sobre las libertades modernas se oyeron algunas espresiones que no eran bastante mesuradas; pero estas son opiniones particulares que puede abrazar sin la menor falta un hombre que no está bastante cierto que no son conformes a la doctrina católica, i que por otra parte está dispuesto a seguir dócilmente esta doctrina. Basta, pues, distinguir la *tésis* de la *hipótesis* para convencerse plenamente i con certidumbre de la doctrina católica sobre el punto de que se trata. En tésis, como principios jenerales que afectan a la naturaleza humana i descansan sobre la disposicion divina, las libertades modernas son absolutamente condenables i han sido condenadas muchas veces por los Sumos Pontífices, especialmente por Pio VI, Pio VII i Pio IX.

"Como hipótesis, es decir, como arreglos conformes a las circunstancias particulares de tales o cuales pueblos, las libertades modernas pueden ser lejítimas, i los católicos pueden amarlas, defenderlas i servirlas lo mejor que puedan por amor a la relijion i a la justicia. Por lo que hace a su valor relativo i al fruto que se puede esperar de ellas, no queremos emitir ninguna opinion, aunque no podamos dejar de criticar los elojios exajerados que inconsideradamente hacen de ellas algunas personas. Ciertos hechos deben convencernos que no pudiendo estirpar todos los abusos de este mundo, seria lo mejor atenerse en cuanto es posible al órden providencial que regularmente contiene en sí los remedios propios para obviar los abusos que contra él mismo se cometen. ¡Ojalá que estas francas i leales esplicaciones se tomen en buena parte i no disgusten a los eminentes católicos del otro lado de los montes, a quienes profesamos la mayor estimacion i a los cuales desearia no tener que dirijirles mas que elojios por los servicios que han hecho a la iglesia i estímulos a fin de que le hagan otros mayores!

(*Bien Público* de Gand)

(Traducido del *Mundo*).

La manía suele dejenerar en locura.

(Colaboracion.)

Al ver que uno i otro dia el diario de la mañana, el *Ferrocarril* nos dice en todos los tonos: el gobierno interviene, el gobierno se constituye grande elector, no habrá libertad en las próximas elecciones; nos tememos que en los redactores de este diario vaya a realizarse el título con que encabezamos este artículo; bien es verdad que cada uno por su corazon juzga el ajeno, i como desde el nacimiento del *Ferrocarril* hasta su actual estado, él ha visto que cuando fueron gobierno los individuos del partido que representa se propusieron i consiguieron elejir solo a aquellos que les fuesen adictos en cuerpo i alma, i que para lograrlo no solo pusieron en juego todos los medios de influencia, legales i morales, sino que en casos necesarios o dudosos las prisiones, destituciones, estados de sitio i destierros, fueron como suele decirse *última ratio regum*, por cuya razon no estrañamos tampoco su falta de fé en lo que el señor ministro les ha repetido infinitas veces en las Cámaras, tanto mas, desde que a él le cupo en el decenio pasado la *gloria* de escribir siempre cual a sus patronos convenia, con la prerrogativa de que enmordazados todos los demas periódicos de la república, él solo escribia segun i como le convenia.

Ahora bien que deberémos estrañar la pesadilla del *Ferrocarril*. Las elecciones se acercan por momentos, él ha estado acostumbrado a que en las vísperas de las elecciones pasadas, se le acercasen los santones de su partido, i al darle el santo i seña de como era conveniente escribir, le daban lectura de las correspondencias de sus afiliados en que les aseguraban que sus candidatos serian electos, (gracias a la *libertad* que se concedia a los pueblos) i en la actualidad solo le notician de elecciones, dudas, desengaños i tristezas, i si a esto se agrega que las suscripciones disminuyen, que se acabó el privilejio esclusivo de poder escribir sin réplica, que las memorias i publicaciones oficiales no dan ocupacion lucrativa, todas estas juntas son mas que suficientes motivos para las declamaciones del *Ferrocarril*; pero vamos a cuentas. ¿Podeis escribir libremente vuestras opiniones por la prensa? ¿Podeis hacerlo por carta privada a vuestros amigos i afiliados? ¿Podeis reuniros privadamente en dónde, cómo, i cuando os conviene? ¿Se ha aprisionado desterrado o perseguido a alguno de vuestros partidarios o afiliados? Si de todo lo dicho anteriormente privasteis en vuestro inolvidable decenio a vuestros adversarios políticos, i éstos con la buena fé que les caracteriza, modestia e ilustracion no os imitan i ninguna traba os ponen, ¿de qué os quejais? Si no triunfais, como no triunfareis en las próximas elecciones, no os quejeis de la falta de libertad; quejaos sí de vuestro esclusivismo, del yugo férreo que hiteis pesar sobre todos los que no se afiliaron en vuestro bando; dominasteis sus acciones, miéntras teníais levantada sobre ellos la cuchilla de esterminio, pero tan luego como ha entrado un gobierno liberal, ilustrado, los ciudadanos todos han sacudido vuestro yugo se han acordado que son libres, i como las elecciones se harán con toda la legalidad que manda la lei, vuestras cábulas quedarán fallidas i los pueblos en vez de a vuestros santones *liberales* elejirán unas Cámaras independientes i de personas ilustradas (a quienes no sea necesario reunir a carrera de vijilantes, escepto en los dias de capítulo) i éstas sin odios políticos i anciosos solo de hacer la felicidad de la patria, no emplearán su tiempo en estériles sistemadas i odiosas discusiones, sino que lo emplearán en el adelanto i engrandecimiento moral i material de todos los habitantes de la república.

¿Se necesitan diarios políticos católicos en Chile?

(Colaboracion).

Con motivo de la resolucion tomada por los liberales conservadores católicos, de publicar un diario político católico que sea órgano de sus principios, se ha puesto en discusion el tema con que encabezamos este artículo. Segun la *Voz de Chile*, los periódicos políticos católicos que se publican, son *pasquines especies de murciélagos que chillan i revolotean como desatinados espíritus de la noche de las preocupaciones*. ¿Por qué tanta hidrofobia con estos periódicos? ¿Por qué han llamado al órden a la prensa *ilustrada*, con quienes está de acuerdo la *Voz*? ¿Qué prensa dió principio a los insultos, la *ilustrada*, o la católica? ¿Podia ésta dejar pasar sin el oportuno correctivo, las calumnias que en todos tonos i estilos se han publicado contra nuestras creencias, contra nuestras afecciones i contra la paz i tranquilidad de la república? Claro es que no. Pero se nos dice ¿por qué no discutir? I respondemos, discutimos cuanto es discutible, pero no aquello que sobre no admitir discusion, está prohibido por la lei. Se nos dice tambien ¿Por qué traeis a la discusion partidos i nombres propios en vez de ideas? Como este cargo lo creen de inmenso peso, vamos a demostrar la justísima razon que para ello hemos tenido.

San Francisco de Sales en el capítulo 39 de su introducion a la vida devota dice: "Es menester que creyendo huir del vicio de la detraccion, no se fomenten, alaguen i alimenten los otros: así se ha de decir rotunda i francamente mal del mal, i censurar las cosas censurables. Al vituperar el vicio se ha de cuidar de escusar lo posible la persona que lo tiene...... exceptuo entre todos a los enemigos declarados de Dios i de la iglesia, porque a éstos hai que darlos a conocer, porque es caridad gritar al lobo cuando está entre las obejas.

En vista de esta doctrina ¿podíamos ni debíamos dejar de escribir como lo hemos hecho? Hemos cumplido nuestro deber, i sabrémos cumplirlo en lo sucesivo; jamas serémos los primeros en iniciar polémicas tan desagradables como las que hemos tenido que sostener desde el 8 de diciembre último, por habernos provocado a ello la prensa *ilustrada*.

Réstanos provar que la publicacion de diarios políticos católicos en Chile, no solamente es necesario, sino absolutamente indispensable.

Sabido es que con los Ferrocarriles, vapores, telégrafos i periódicos, se han acortado las distancias, puesto en comunicacion casi instantánea unos pueblos con otros, i ligados los intereses de todos por el comercio, se han venido a hacer casi solidarias, las adversidades i prosperidades; de aquí que todas las personas civilizadas i de negocios tienen ya hoi dia necesidad de la lectura de un diario para estar al corriente de lo que desean; de esto ¿qué resulta? que se suscriben a los mas noticiosos, i si éstos desgraciadamente son en política i en relijion de diversa opinion que los lectores ¿qué sucede? lo que es consiguiente; que unos por los avisos, otros por la crónica, otros por el folletin, i cada uno por lo que se suscribe, va poco a poco infiltrándose en las ideas políticas i relijiosas del periódico que lee, i como éste se las presenta siempre por el lado que conviene a sus particulares fines, claro es que al fin del tiempo por contrarias que sean las ideas del lector a las de su periódico, éste triunfará de él; la prueba de ello nos las suministra la gota de agua que cayendo incesantemente sobre una piedra, al fin del tiempo la taladra. Ahora bien ¿cuel es la relijion que profesan casi todos los chilenos? ¿cual es la del estado? ¿Qué ideas publican en política i relijion los diaros *ilustrados* segun la *Voz de Chile*? ¿A qué diarios estan suscritos por necesidad todos los que necesitan leer? Es evidente que profesando casi todos los chilenos la relijion católica, apostólica romana que es la del estado; que a pesar de que los diarios *ilustrados* escriben en sentido contrario a sus sentimientos se suscriben a ellos porque son los únicos que se publican. I de tan grave mal ¿cuales son las consecuencias? La esperiencia de los últimos tiempos nos lo ha demostrado. Hemos visto con dolor personas de buenas ideas que fueron alucinadas i quien sabe hasta donde hubieran sido conducidas sin el *alerta* que les han dado los periódicos *murciélagos* segun la *Voz*.

Por otra parte nuestro gobierno es electivo; el pueblo nombra sus representantes; éstos forman las leyes i serán sabias i benéficas al bien público, segun los elejidos sean ilustrados, morales i concienzudos, i si los lejisladores i gobernantes no cumplen con su deber, es porque los ciudadanos electores no cumplen con el suyo, i éstos no pueden cumplir con él, si no juzgan exactamente los hombres i las cosas. Mas ¿como se les han de dar a canocer sino diciendo en caso necesario, *rotunda i francamente mal del mal*, i *censurando las cosas censurables*? I ¿quien llenará este imprescindible deber sino los diarios políticos católicos?

Las razones que dejamos espuestas son mas que suficientes para que de lo íntimo de nuestro corazon felicitemos a los que con tanta abnegacion i desprendimiento, se han asociado para la publicacion del diario liberal conservador católico; estamos seguros que va a lle-

nar una necesidad que reclama la mayoría de los habitantes de nuestro Chile, i que contribuirá a aumentar la moralidad i a asegurar la paz i a la sombra de ella se desarrollarán todos las industrias con que nos está brindando nuestro privilejiado suelo.

¿Puede la mujer pobre en Chile vivir con su trabajo?

(Colaboracion.)

Al ver cada dia el número de mujeres de todas condiciones, que andan, unas como vergonzantes, i otras de puerta en puerta pidiendo una limosna, se entristece i angustia el alma de toda persona, que no está destituida de sentimientos de humanidad; i se aflije tanto mas, si reflecciona, que el número de las mujeres i niñas desvalidas, aumenta de dia en dia, sin divisarse el en que pueda ponerse algun remedio a este cáncer de nuestra sociedad.

¿Qué causas han desarrollado esta plaga del pauperismo en nuestro Chile? Esta pregunta nos hemos hecho varias veces, i del estudio de ella hemos deducido que cuatro son las que principalmente han influido i continuan influyendo, para que el número de pobres del sexo femenino sea tan espantoso. *Primero*, la falta de acertada educacion. *Segundo*, las preocupaciones sociales: *Tercero*, la falta de hábitos de economía doméstica, *i cuarto*, la carencia de trabajo industrial: veamos si nuestra opinion es fundada.

Falta de educacion adecuada.—¿Quién dudará de esta verdad? Sabido es que tenemos varios colejios de niñas a cargo de relijiosas i particulares, en los que reciben la mas esmerada educacion; sabido es tambien que en Chile los padres hacen los mayores sacrificios por dar a sus hijas la mas brillante educacion, por lo cual en ellos se ven las hijas de nuestros grandes hacendados i capitalistas, recibiendo la misma educacion, que las de modestos empleados, comerciantes de detalle, i de dependientes etc., que escasamente reunen a fuerza de afanes i fatigas, lo necesario para vivir. Los padres ricos tienen vestidas a sus hijas segun su clase; éstas desdeñan a las de trajes modestos, i sus padres para que sus hijas alternen, hacen sacrificios, i no pocas veces compiten con las primeras, i como en el colejio pagan iguales, i así son tratadas, i muchas veces éstas son mas aplicadas que las de los primeros, crian ciertos hábitos, que infinitas veces son causa de su eterna desgracia. ¿Estan llamadas o tienen todas, las mismas probabilidades para representar igual papel en la sociedad? Claro es que no; por consiguiente, se comete un error.

Las preocupaciones sociales.—Nadie podrá negar que éstas, estan haciendo estragos en nuestra sociedad; se casan unas jóvenes pobres que han recibido una brillante educacion, i que por dote llevan el contar por condiscípulas a las hijas de las personas mas ricas de la poblacion, i es claro que sus esposos son (con raras escepciones) de su misma clase. Si en el colejio fueron émulas, ¿pero fuera de él i en la sociedad no conservarán aquellas ideas? ¿Pueden buenamente realizarlo? ¿Podrán ser felices? En esta lucha pasan su vida, i muchas veces en la flor de su edad mueren sus maridos dejándolas sin recursos i cargadas de hijos. ¿Qué pueden hacer estas desgraciadas madres? Por las preocupaciones sociales no confian sus hijos a un establecimiento de caridad, i por igual causa i delicada salud (efecto de sus trabajos) no pueden dedicarlos ni dedicarse a servicios domésticos. ¿En que se ocuparán? ¿cómo pagarán la casa? La beneficencia i la caridad privada ¿podrán llenar sus diarias necesidades? Evidente es que no. ¿Qué resulta de esto? que víctimas de las preocupaciones sociales, con lo poquísimo que les producen las costuras que hallan, i las limosnas que consiguen, pasan una vida famélica, i por la falta de alimentos i trabajo se enferman del pulmon, vejetan en la miseria, i mueren jeneralmente en el Hospital.

Falta de hábitos de economía doméstica.—Esta es la tercera causa que hemos indicado que motiva el perismo que aflije a nuestra sociedad, i efectivamente, que es una de las principales. La economía doméstica no consiste como jeneralmente se cree en que se viva con miseria, sino en saber aprovechar no solo el dinero, sino el tiempo, el trabajo personal, el de sus hijos i el de los sirvientes; los víveres, ropas etc. por regla jeneral puede decirse que en Chile, a causa de su grande abundancia, es ramo desconocido, por cuya razon puede asegurarse que *se desperdicia la mitad de lo que se gasta.*

Falta de trabajo industrial.—Esta hemos dicho que es la cuarta causa del pauperismo, i a la verdad que nadie podrá negarlo; i si no, díganos. La mujer o niña que por preocupaciones sociales, o por falta de salud no puede emplearse en el servicio doméstico ¿en que puede ganarse el sustento? Sabido es que la industria europea tiene monopolizados en Chile todos los ramos en que podria ocuparse la mujer, i es tambien notorio, que las máquinas de coser han concluido de aniquilar el único ramo en que algunas hallaban algun trabajo.

Ahora bien, segun lo que dejamos espuesto, ¿la mujer pobre está condenada a perecer en Chile? No. Chile tiene en su feraz suelo, en sus abundantes rios i en la benignidad de su clima, el jérmen de la industria que en el presente siglo tiene mas demanda que el oro, i, la cual desarrollada que sea, no solo dará honesta, constante i lucrativa ocupacion a las mujeres i niñas, sino que proporcionará a la nacion dobles millones de valores esportables, que los que en todos conceptos esporta actualmente. I ¿cuál es esta industria? El cultivo de la morera, la cria del gusano de ceda, e hilado de ella. ¿Hai algun impedimento para plantearla? No, pues se cultiva ya en Chile. ¿Qué es lo que falta? Voluntad, enerjía, constancia, i proteccion del gobierno, i de los grandes hacendados, i éstas jamas han faltado en Chile siempre que se han necesitado.

Invitamos a la prensa i a los escritores intelijentes sobre *sericultura* que ilustren al público sobre tan bella industria. Nosotros lo harémos con los escasos conocimientos que poseemos, pero con la fé profunda que tenemos en ella.

La horrible catástrofe de Santiago de Chile.

No es nuestro objeto describir los imponderables horrores de la gran hecatombe que ha cubierto de llanto i desolacion a una de las mas importantes i opulentas ciudades de la América del Sur, ante cuya aterrante memoria temblaria la pluma del ser mas indiferente, ni tampoco traer a la mente de nuestros lectores los deberes de humanidad i de justo sentimiento en que necesariamente habrán estado sumidos durante los dias trascurridos desde tan nefasta noticia. No hai ejemplo en la historia de nuestro continente de un acontecimiento tan horroroso, i en que un conjunto de circunstancias fatales hayan contribuido tanto a convertirlo en martirio desgarrador i horrible, no solo para las dos mil i mas inocentes víctimas que sucumbieron en ese aciago dia, sus deudos i amigos, sino tambien para cuantos han llegado a conocer, pintado con sus vivos colores, el lúgubre cuan imponderable aspecto con que la cruda muerte se presentó de improviso en el momento que ménos se la esperaba.

Cuantas puras e inocentes vírjenes fueron allí, de repente, arrebatadas en los primeros albores, en medio de sus primeros ensueños de dicha i felicidad, trocando involuntariamente la hermosa i dulce corona de azahar que vislumbraban, por la agreste palma!......

Cuantas madres tiernas fueron arrebatadas tambien en medio del desgarrador tormento de ver perecer a sus dulces hijos, por una muerte horrible, a quienes en vano intentaban preservar, ocultándolos en su amoroso seno!......

Cuantos ancianos, en fin, único amparo i sosten de una numerosa i querida familia, no sucumbieron en medio de agudos dolores, tanto del alma como del cuerpo, al dejar huérfana a una honrada i virtuosa familia!......

Si esta débil muestra del tenebroso cuadro que ha venido a herir nuestros sentidos, turbando la tranquilidad de nuestro espíritu, no basta a conmover a todos los corazones, conduciéndolos a los naturales i puros sentimientos de piedad cristiana, seria el caso de decir con el divino poeta "¡de qué llorar soleis! que es lo que os conmueve!......"

Chile fué siempre la hermana fiel i cariñosa de todas las demas repúblicas americanas; la que dió siempre los testimonios mas elocuentes de esa sincera fraternidad, que la distinguió desde sus primeros pasos de su existencia propia, i nadie, con mas justo título que nosotros, puede atestiguar con hechos mas marcados su conducta noble, jenerosa i americana. El nos ayudó a sellar nuestra independencia en los campos de Ayacucho, despues de haber quedado sus fuerzas estenuadas i casi agotadas en los campos de Chacabuco i Maipú, en la lucha que acababa de terminar venciendo al enemigo comun. A costa de su sangre vertida, al par con la de los buenos peruanos, nos devolvió mas tarde, en Yungai, nuestras libertades i hasta nuestra nacionalidad perdida, en tiempo de la ominosa confederacion Perú-Boliviana. Un gran terremoto devasta a Mendoza, convirtiéndola en un monton de escombros i de ruinas, sepulcro de las dos terceras partes de su poblacion; allí se le vé tambien a Chile, el primero, acudir presuroso, con cuantos recursos eran necesarios en trance tan terrible, tanto para el sinnúmero de heridos, como auxilios pecuniarios, médicos, cirujanos, etc., que necesitaban los que tuvieron la suerte de sobrevivir, quedando huérfanos i en la miseria. Sus teatros, paseos i diversiones públicas se cerraron durante largo tiempo, como muestra de verdadero dolor por sus hermanos que sufrian, i cuando llegaron a abrirse, fué para dedicar su producto en beneficio de esos desgraciados, cuyo valor íntegro se remitió inmediatamente con la jamas desmentida relijiosidad proverbial que con justicia goza.

Hoi, a su turno, sufre Chile, por sus incidencias, la calamidad mas espantosa i cruel que haya presenciado la Amér ca, i talvez, la edad moderna, en todo el orbe, i no se dirá por cierto que somos insensibles a su tremenda dolencia!...... que no sabemos corresponder con la espontánea voluntad que nos prescribe el deber i la fraternidad. Nacidos en una misma cuna, participamos de los mismos rasgos característicos de ciertas virtudes, al par que de los imprescindibles defectos a que está sometida la juventud de las naciones; i si bien la ocasion no se habia presentado en que dar una evidente prueba, ahora que es llegado el caso, nos toca probar, por medio de los hechos, la pureza i verdad de nuestras íntimas convicciones.

Sintiendo, como en realidad sentimos, en lo mas profundo de nuestra alma tan irreparable desgracia, en presencia de tan horrible catástrofe, debemos de esperimentar a la vez cierta satisfaccion, al poder por la primera ocasion cooperar al alivio de lo que es dado al poder del hombre remediar, con lo que no harémos mas que seguir los impulsos naturales de nuestros sentimientos, pagando, en parte, la deuda de gratitud fraternal i amiga que de tanto tiempo tenemos contraida.

Todos pueden ser partícipes en tan grata cuanto hermosa obra, cada cual segun sus recursos. Ademas, las desgracias como las que lamentamos son una entidad sagrada que carecen de nacionalidad i hasta de relijion, i todo distintivo se inclina i hace abstraccion ante su respetable presencia: el grande como el pequeño, el neófito como el seglar, el jóven como el anciano; a todos conmueve i a todos llama.

La redaccion del *Mercurio*, convirtiéndose en eco de estos nobles sentimientos, espresados por gran número de personas bastante caracterizadas, ha abierto una suscricion en beneficio de las viudas, huérfanos i ancianos pobres que hayan sufrido en esa gran catástrofe, la que, apenas iniciada, cuenta ya con muchos inscritos. Muchos de los chilenos residentes en esta capital se han apresurado a tomar parte en tan loable propósito; i quién será aquel que no acuda a participar de tan piadoso objeto?......

Tan luego como haya un número mas considerable de suscritores, principiarémos a publicar sus nombres i cantidades eregadas, lo que servirá, a la vez, de garantía a la jeneralidad, cuyas sumas serán entregadas al señor Cónsul de Chile, a medida que se colecten, para ser remitidas con la brevedad posible al lugar de su destino.

Se reciben suscriciones en esta imprenta i en nuestra ajencia, Portal de botoneros, núm. 26, sin perjuicio de aumentar los lugares para el efecto si fuere necesario.

(Del *Mercurio* de Lima.)

Junta jeneral de accionistas

DEL FERROCARRIL DEL SUR.

Sesion del 22 de enero.

Asistieron tres directores, don J. T. Urmeneta, don D. Matte i don G. Ossa, el representante del gobierno don J. N. Jara i cuatro accionistas particulares, don J. T. Lazo, don F. Javier Ovalle, don M. Bezanilla i don Agustin Seco.

El señor presidente dijo: que habia número para constituir sala atendidas las acciones de los miembros presentes, i espuso que el objeto de la reunion era autorizar al directorio para hipotecar la línea en favor de un empréstito de quinientos cincuenta mil pesos al 9 p % bajo de tales o cuales condiciones. Observó S. S. que el directorio habia rechazado la garantía nacional porque le imponia obligaciones que estimaba perjudiciales a la empresa sin perjuicio del desaire que envolvia la condicion inherente al uso de dicha garantía. Concluyó diciendo que era mas conveniente levantar el empréstito al 9 p % sin bajar la tarifa actual i con hipoteca de la línea, que no al 7 u 8 con la responsabilidad fiscal.

El señor Ovalle observó que creia necesario representar a la sala, que el aviso público en virtud del cual se habia citado a los accionistas para aquella reunion, no indicaba la hora en que tal reunion debiera tener lugar, i que en consecuencia podria dudarse por algunos sobre si este defecto del aviso o citacion afectaba a las resoluciones que se acordaran en la presente sesion. Solicito que cualquiera que fuese el resultado de la votacion, se consignara en el acta que el juicio del que hablaba era porque se invitase en forma a nueva junta, supuesto que la presente adolecia de una verdadera irregularidad.

Los señores Urmeneta, Matte, Ossa i Jara replicaron que la falta de fijacion de hora en un aviso de citacion, era insustancial i que como siempre se habia citado para las doce del dia, los accionistas debian suponer que a las doce tambien tendria lugar esta reunion.

No obstante de que el señor Ovalle advirtió que el aviso no hablaba de la hora de costumbre i de que el objeto de la reunion era mui grave para pasar por alto esta circunstancia, los señores directores i el representante del gobierno aprobaron la constitucion de la junta i los cuatro accionistas particulares le negaron la legalidad.

Resuelta esta cuestion prévia, el señor Urmeneta dijo que estaba en tabla la de autorizacion para hipotecar la línea.

El señor Jara manifestó la conveniencia de la hipoteca para levantar los fondos que necesitaba la empresa, i añadió que, en su concepto, la condicion que se habia agregado al uso de la garantía nacional invadia las atribuciones del directorio i hacia inadmisible dicha garantía. Yo, no obtante, opinaré siempre por las tarifas bajas.

El señor Seco dijo: que no podia convenir con que se hubiese rechazado la garantía nacional que favorecia la antigua tarifa que tan buenos resultados estaba dando. Trajo a cuenta una curiosa historieta de un pobre pasajero que habiendo venido de un lugar preparado para pagar lo que se cobraba, segun la antigua tarifa, al volverse encontró que se le pedia mucho mas i tomó el partido de marcharse a caballo ahorrando dinero. Parece, decia el señor Seco, que se quisieran elevar las tarifas para alejar la concurrencia de los trenes i hacer que la empresa se arruine. ¿Qué sucederia entónces? Se la pondria en remate i se la licitaria por 4 reales. La garantía nacional dejaba vijente una tarifa moderada i conveniente a la empresa i a todos, i lo que debe hacerse es aceptar esa garantía i mantener aquella tarifa.

El señor Urmeneta dijo: que ahora no se trataba de tarifas ni de responsabilidad fiscal sino únicamente de una autorizacion para hipotecar la línea.

Entónces el señor Ovalle dijo: que participando de las ideas enunciadas por el señor Seco, procuraria tratar la cuestion bajo otro punto de vista i comenzaria por estrañar el papel que hacia el representante del gobierno apoyando i prestando su aprobacion a la conducta i propósitos del directorio. ¿Cómo es que el gobierno solicitó del congreso la garantía nacional considerándola una conveniencia para la línea, i ahora su mandatario no solo acepta el desaire que hizo el directorio a su mandante rechazando la garantía ofrecida, sino que tolera en silencio que el presidente del mismo directorio se diga desairado por la condicion de dicha garantía? ¿Cómo es que el representante del gobierno, es decir, de los intereses nacionales, viene a aprobar lo obrado por el directorio en contraposicion a la conveniencia pública? Yo estaré siempre por las tarifas bajas, ha dicho el señor Jara. ¿I a qué otra cosa propendia la condicion de la garantía fiscal, cuyo rechazo Ud. ha aprobado? Si el gobierno i su representante opinaran por las tarifas moderadas, bastaria la insinuacion del primero para que el segundo, con su simple voto, que vale mas que el del directorio i de todos los accionistas reunidos, resolviera la cuestion en este sentido. Pero......mejor será que no lo diga.

El señor Urmeneta interrumpió diciendo que en la nota pasada al gobierno sobre la no aceptacion de la garantía no se hablaba de desaire.

Pero el señor Ovalle replicó que él no habia tomado la palabra de la citada nota que nunca habia leido, sino de la esposicion que su señoría acababa de hacer ante la junta i cuya palabra i concepto todos los señores presentes habian oido.

Volviendo a la cuestion, dijo el señor Ovalle, el rechazo de la garantía i la necesidad de hipotecar la línea son cosas tan ligadas como el efecto a la causa. ¿Por qué se nos exije ahora que autoricemos al directorio para hipotecar la línea en favor de un empréstito? Claro es: porque nadie proporcionaría fondos a la empresa sino con esta garantía. I entónces ¿porqué se desechó la garantía nacional que no obligaba a hipoteca alguna? Estamos lucidos: se rechaza sin oirnos una garantía que nos permitia levantar un empréstito a bajo interes, a largos plazos i dejando libre de hipoteca o empeño la línea i se nos convoca ahora para que en vez de esa responsabilidad tan positiva, tan autorizada, empeñemos la línea en favor de un empréstito a interes mas subido i a plazos i condiciones ménos ventajosos. Se nos llama despues de ponernos en el conflicto o de aceptar forzosamente la hipoteca, o de arruinar la empresa. Es aquello de traer a la memoria el dicho de la bolsa o la vida. ¿Por qué no se nos invitó ántes para acordar sobre la admision o inadmision de la garantía nacional? Era acaso el asunto de tan poco momento para los accionistas? I así no mas se abandona una concesion nacional de tan alta trascendencia? Una gracia, señores, que el congreso no quiso acordar a las letras hipotecarias?

Si, pues, la no aceptacion de la garantía nacional importaba necesariamente la hipoteca de la línea, era claro que debió aceptarse esa garantía a trueque de no empeñar dicha línea, era claro que los accionistas tenian derecho para ser consultados en órden a la resolucion que se adoptase sobre este particular. Desde que se acordó la no admision de la garantía por dar la preferencia al empréstito bajo de hipoteca, el directorio resolvió implícitamente i por sí mismo la cuestion de la hipoteca. Considerado el caso bajo este punto de vista, el directorio ha extralimitado sus atribuciones resolviendo sin oirnos la cuestion capital i llamándonos ahora simplemente, por llenar las formas, por guardar las apariencias.

Parece que los accionistas tenian derecho a ser tratados de otra manera i que la conducta del directorio ha debido ser la de convocar a reunion jeneral para decidir sobre la aceptacion o rechazo de la gracia nacional. Este procedimiento era el mas prudente, el mas justificado i el mas conforme a los estatutos.

¿I se ha meditado bastante sobre las consecuencias de hipotecar la línea a un fuerte empréstito? Una hipoteca menoscaba grandemente el crédito de la empresa, hace mui difícil sino imposible proporcionarla nuevos

fondos en lo venidero, porque todo prestamista tendrá en cuenta que la línea ya está comprometida a otro acreedor i que en todo evento desgraciado, el peligro será para el segundo prestamista. Pues bien: mañana u otro dia hai un accidente: un aluvion se lleva un puente o destruye una gran parte del camino, o viene un incendio u otra calamidad de las de comun ocurrencia i entónces los capitales que se necesiten para costear estas reparaciones, no podrán obtenerse bajo favorables condiciones con la débil garantía de 2.ª o 3.ª hipoteca. De modo que cuando mas urjentemente se requieran fondos para que no se interrumpa el curso de la línea, será cuando ménos puedan obtenerse. Esta inapreciable ventaja era la que nos proporcionaba la garantía nacional: ella dejaba libre de hipoteca la línea. Otra conveniencia de la responsabilidad fiscal es que una vez que ocurriese alguno de los casos de que se ha hecho mérito, el gobierno, que siempre tiene fondos disponibles, auxiliaria a la empresa para efectuar las reparaciones necesarias a fin de favorecer el interes público i de salvar su responsabilidad como fiador.

El grande argumento contra la aceptacion de la garantía nacional es que ella imponia al directorio la obligacion de no alterar la tarifa por un año. Es posible que por no admitir una condicion que apenas debia durar un año i una condicion favorable a la empresa, al pobre consumidor i a la industria en jeneral, tengamos que soportar la hipoteca de la línea por ocho o diez años? ¿Cabe comparar un mal con otro? ¿Quién obligado a elejir entre un empréstito a bajo interes a largos plazo i dejando libre la línea, i otro con un interés mas elevado a cortos plazos i empeñando dicha línea, elijiria el segundo en vez del primero? Solo el directorio. ¿I porqué? Porque la antigua tarifa debia durar un año. ¿Qué es un año al lado de las ventajas que ofrecia la garantía nacional? ¿Qué es un año respecto de los inconvenientes de la hipoteca i demas condiciones del empréstito que ahora se nos propone?

Hai mas, señores: el directorio ha subido la tarifa porque cree que así crecerán sus entradas ¿i si resultare que ganase ménos como ya está sucediendo i tantos predecian? ¿I si tuviera que volver a la antigua tarifa? ¿No se habria hecho un mal a la empresa abandonando temerariamente la garantía nacional?

Por cierto que no hai motivos para recomendar la nueva tarifa ni el nuevo réjimen de la empresa. Se han suprimido los carros de 2.ª; se agrupa, se comprime a los pasajeros de 3.ª para obligarlos a pagar los de 1.ª i, en fin, se estudian todos los tormentos posibles para convertir los carros de última clase en un verdadero infierno. Al interes se sacrifica toda consideracion de humanidad.

El señor Ovalle concluyó pidiendo el rechazo de la hipoteca i que se usase de la garantía nacional. Si la junta, dijo, acepta la hipoteca, hago indicacion para que se constituya a favor de un empréstito levantado a virtud de propuestas cerradas reclamadas del público i desde la suma de 500 pesos.

El señor Jara observó inmediatamente que no habia recibido instrucciones ningunas del gobierno para aquella junta i que él no creia que el gobierno ni el directorio hubiesen recibido algun desaire por el rechazo de la garantía nacional. Añadió que el directorio estaba en su derecho para acordar el rechazo i que la condicion puesta a la garantía era una instrucion en las facultades de la direccion.

En órden a la manera o forma en que deba levantarse el empréstito, estoi conforme con la indicacion del señor Ovalle i si algo me inspira dudas es la conveniencia que podria haber en admitir propuestas desde la pequeña suma de 500 pesos.

Previas algunas esplicaciones sobre este particular, el señor don José Tadeo Lazo observó, que la cuestion que se habia suscitado al principio sobre si la actual junta estaba o no legalmente constituida, aun no la creia resuelta. Manifestó que el aviso, por el cual se invitó a la junta carecia de la primara condicion de un aviso, a saber, el lugar i hora de la cita i que no debia atribuirse a otra causa el que solo hubieran comparecido cuatro accionistas a la presente reunion. Añadió que si mas tarde surjieran dificultades sobre los contratos u otros actos emanados de la autorizacion que se concediera ahora al directorio, no seria estraño que se alegase la falta de personería legal en dicho directorio. La cuestion no es tan insignificante como parece al señor presidente, pues los tribunales de Justicia son mui rigorosos, mui estrictos siempre que se trata de apreciar las formalidades de un contrato.

El señor Urmeneta notó que ya la junta habia resuelto dicha cuestion, pero que la volveria a consultar. Repitióse la votacion primera, es decir, el directorio i el apoderado del gobierno resolvieron que la junta estaba bien constituida i los cuatro accionistas la negativa. El señor Lazo pidió que se consignase su voto en el acta.

El señor Urmeneta puso en votacion la proposicion de autorizar al directorio para hipotecar la línea en favor de un empréstito de quinientos cincuenta mil pesos. Los tres directores i el representante del gobierno votaron por la afirmativa i los cuatro accionistas por la negativa.

Se votó en seguida la indicacion para que se levantase el empréstito oyendo propuestas cerradas desde la suma de quinientos pesos. Fué aprobada.

La cuestion Colombiana.

Fuimos los primeros quizás que llamaron la tencion de la nacion i del gobierno, sobre los acontecimientos que se preparaban en las orillas del Carchi, pidiendo que nuestro pais tomase respecto a ellos la actitud enérjica que sus bien entendidos intereses reclamaban, i obrase con el vigor i la prontitud que las circunstancias requerian. El eco de nuestra voz débil sin duda i desautorizada, se perdió en la atmósfera de glacial indiferencia que envuelve a nuestro gobierno, i que—¿por qué no lo diremos? Es la atmósfera natural de nuestro pais: su débil resonancia fué cubierta por la destemplada algazara de cierto colega nuestro, que, obedeciendo, no sabemos si a un plan maléfico o puramente a un sistema preconcebido, se empeña, desmintiendo con huecas declamaciones la evidencia palpable de los hechos, en presentar como la encarnacion de la justicia i de la libertad, al monstruoso gobierno de la infeliz Nueva Granada, i como Eden florido, como dichosa Arcadia, a ese pais desgarrado por la mas brutal tiranía, agotado por la mas infame corrupcion. Los sucesos que preveíamos fuéronse desarrollando, nuestros temores confirmándose; i nuevos i autorizados documentos han ido haciéndolos de tal modo evidentes, que hoi, nadie, nadie que juzgue las cosas con fé sincera i desapacionada, podrá tachar esos temores de quimeras forjadas por sujestiones de partido, o de fantasmas inventados por un quisquilloso patriotismo. ¡Patriotismo! dijimos: no solo nos niega ese sentimiento innato en todo hombre "el partido que, como decia Mr. de Morny en 1845, se atribuye particularmente el monopolio del patriotismo, de los sentimientos nacionales, i de muchas otras virtudes cívicas," sino que se ha atrevido a negarnos aun nuestra nacionalidad, suponiéndonos emigrados granadinos. ¡Tienen razon i obran con lójica! Cuando el amor al Perú es propiedad esclusiva de hijos del Maule i del Mapocho, i ellos son los verdaderos *peruanos*, nosotros, bañados al nacer en las aguas del Rimac, criados bajo la sombra de sus naranjos, i arraigados al suelo del Perú, debemos ser estranjeros en este suelo i necesariamente enemigos, ¡quien lo creyera! del país de nuestros padres, del nuestro propio i del de nuestros hijos. Pero dejando a un lado susceptibilidades personales, que deben callar ante la voz del público interes, vamos a examinar cual es el actual estado de la cuestion colombiana, cuáles son sus relaciones con nosotros, cuál la conducta observada por nuestro gobierno, i cuál la que debe observar.

No es ya posible hacerse ilusiones sobre las verdaderas intenciones que dirijen los pasos del gobierno colombiano: la propaganda unificadora, la declaracion constitucional de Rio Negro, la proclama a los Caucanos, i por último el proyecto de tratado sometido al enviado ecuatoriano cerca de Mosquera, son pruebas incontestables de que el partido rojo de Colombia, dignamente encarnado en el jeneral Mosquera, sueña con la absorcion por Colombia de la América entera, ¡ridícula i vana pretension! i considera como paso necesario i prévio para la realizacion de sus quimeras, la dominacion del Perú, en cuyas ricas huaneras cree, i con razon sobrada, encontrar el elemento de esa soñada absorcion, o cuando ménos si esta no es posible, ámplia satisfaccion de su codicia insaciable, i garantía segura de un cómodo porvenir para sus principales corifeos. El gobierno ecuatoriano, con una hidalguía, una lealtad, i un espíritu de justicia, que será su timbre ante el tribunal justiciero de la historia, se ha negado a ser el cómplice de semejante proyecto, i rechazando las sujestiones de su interés inmediato i personal, para no atender mas que a las inspiraciones de la justicia, en la que están vinculados los intereses eternos de las naciones como de los individuos, ha preferido lanzarse en una guerra inmediata i desigual, en la que probable es que sucumba, si a sus propias fuerzas le abandonan aquellos pueblos de quienes se ha constituido en abnegado campeon, antes que unirse a Colombia para llevar a cabo la espoliacion del Perú: i ese gobierno enérjicamente secundado por el pueblo de quien es, basta este hecho para demostrarlo lejítimo representante i verdadero intérprete, conociendo que su salvacion está en la prontitud i en la enerjía de sus operaciones bélicas, ha hecho que sus fuerzas invadan el territorio de la nacion que le amenaza, para buscar en él pronto triunfo o tumba gloriosa. La guerra está ya emprendida, i el cañon resuena: ¿de quién será el triunfo? Si la suerte fuese siempre fiel a la bandera de la justicia, ¿quién dudaria de que el laurel del triunfo orlase al fin las banderas del Ecuador? Pero el éxito, la suerte, no es como la creia el fanatismo antiguo, ciega i caprichosa: la suerte en el siglo XIX es racional, aunque no justa, i acompaña en la guerra, como en todo, al mas fuerte, i, desgraciadamente, en la desigual lucha que hoi contemplamos, si la justicia acompaña a Flores, la fuerza acampa en la tienda de Mosquera. El éxito no es, pues, dudoso: Mosquera vencerá, no obstante los heroicos esfuerzos del Ecuador, i ántes de poco, repetimos lo que ántes de ahora hemos dicho, sus hordas se estenderán por la orilla del Tumbes i Guayaquil, dará forzada hospitalidad al sospechado asesino del vencedor de Ayacucho i del cantor de Gonzalo.

Mas ¿el Perú permitirá semejante cosa? ¿abandonará al Ecuador a su muerte? ¿mirará impasible su absorcion? Sin duda, dicen unos, porque el Perú debe conservar la paz a todo evento: sin duda, dicen otros, porque el principio de la intervencion, debe observarse tanto en Europa como en América: sin duda, dicen éstos, porque Mosquera es la personificacion del liberalismo, i Nueva-Granada la tierra de la libertad, miéntras García Moreno i Flores, son la encarnacion del oscurantismo i el Ecuador el país de los jesuitas i de los traidores: sin duda, dicen aquellos, porque a nosotros ¿quién nos mete en camisa de once varas? ¡No! el Perú a despecho de los pusilánimes, de los ilusos, de los mal intencionados i de los indiferentistas no deben mirar con indiferencia la pérdida del Ecuador, porque así lo exijen sus mas caros i verdaderos intereses: la conservacion de sus instituciones, de sus riquezas, de su paz, de su felicidad. Dominando Mosquera al Ecuador i formando una poderosa nacionalidad al norte del Perú, ¿sería posible la conservacion de esos bienes? sin duda que no: el rojismo granadino minaria nuestras instituciones, la invasion inmediata devoraria nuestras riquezas, vencedores o vencidos: la guerra seria constante, hasta que el Perú desapareciese o desapareciese Colombia. ¿I existirá la felicidad pública en semejante estado? Regocíjense ante tal prespectiva los que ven realizado en Nueva-Granada el tipo de sus ensueños; pero se aterrarán i con razon al vislumbrar tales horizontes, los que aman la libertad, el órden, la dignidad, el bienestar i la independencia de su patria. Pues esos horizontes, cuyas tintas no recargamos caprichosamente, están mas próximos de lo que nos lo figuramos, si el Perú permanece frio e indiferente espectador de sucesos que a él tanto como al Ecuador interesan. Pero algo mas que sus mas grandes intereses obligan al Perú a tomar parte en la cuestion colombiana, i ese algo es *el honor*, ¡el honor! cuyas voces no pueden desdeñarse sino bajo pena de infamia, tanto por las naciones como los individuos, i el honor obliga al Perú a tender una mano a esa nacion que ha preferido ser ella víctima de una guerra, ántes que traerla a nuestro suelo, haciéndose colaboradora i cómplice de una grande, aunque lucrativa iniquidad. ¿Será sordo el Perú i su gobierno a esa voz que siempre ha resonado en el corazon peruano?

Parece que si nos atuviéramos a la conducta observada hasta hoi por nuestro gobierno, deberíamos contestar ¡si! velándonos el rostro con las manos, porque no ha dado un solo paso, no ha pronunciado una sola palabra, que puedan dar, cuando no esperanza, aliento al ménos al Ecuador. Anexóse Santo Domingo a España, i el Perú protestó: fué invadido Méjico i el Perú mandó un Ministro que, cuando no otra cosa, llevase a ese país una palabra de simpatía: amenaza Colombia aplastar al Ecuador: amenaza al Perú mismo: propone su destruccion como prenda de paz: estalla la guerra ante la magnánima jenerosidad del Ecuador; i el gobierno del Perú no pronuncia una palabra, no manda un Ajente, que siquiera le comunique noticias exactas i verídicas del curso que llevan los acontecimientos. ¿Qué significa esto? ¿qué explicaciones puede dársele? Cualquiera que se le dé, será harto vergonzosa para nuestro gobierno, i no queremos nosotros hacerlo, porque no queremos que la malicia cortesana interprete siniestramente la intencion que guía nuestra pluma.

Dijimos que examinaríamos cuál era la conducta que debia observar nuestro gobierno, por final de nuestro artículo; pero desistimos de tal intento, porque no queremos imitar a esos periodistas, que, sin el conocimiento que dá la inmediacion i el manejo de los negocios de Estado, pretenden arreglarlo i dirijirlo todo desde la butaca de su escritorio. Cuando se acepta el encargo de gobernar a las naciones, se debe suponer que los que tal hacen, tienen la conciencia de su saber e intelijencia. Gobierno tenemos! la responsabilidad es suya: sobre él recaerá el anatema o la gloria que le procure su conducta en la cuestion colombiana.

Copiapó.

El 17 de enero a la madrugada se dejó sentir en Copiapó un temblor espantoso que ha causado desgracias de consideracion en el departamento, no sabiéndose aun cuales hayan sido sus efectos fuera de él.

El temblor principió entre dos i dos cuartos de la mañana cuando la ciudad entera reposaba, i su fuerza era tan estraordinaria que parecia la de un terremoto. Se calcula que la tierra permaneció en oscilacion no interrumpida el espacio de un minuto, durante el cual la ciudad no era mas que una inmensa polvareda por entre la cual huian aterrados todos sus habitantes.

Casi todos están de acuerdo en que la direccion del temblor fué de N. N. O. a S. S. O; la tierra fué sacudida en todas direcciones, sino con igual fuerza que el terremoto de 1859, con poco mas duracion que aquel. La tierra continuó temblando todo el dia. No ménos de diez sacudimientos tenian a la poblacion suspensa entre la vida i la muerte que creia recibir a cada instante. Cada remeson traia consigo ruidos subterráneos mas o ménos prolongados, por lo que se cree que haya hecho erupcion alguno de los volcanes situados al N. E. de la poblacion.

Hé aquí las desgracias principales ocurridas en ese dia:

Se han undido varios cuartos en la calle de Colipí, pero, afortunadamente, sin cojer a nadie entre los escombros, porque los habitantes de ellos tuvieron el tiempo suficiente para escapar. Sin embargo, algunos han sacado heridas leves.

Tres individuos fueron aplastados por una pared de la casa del señor Maudiola, ubicada en la calle de Atacama, pero se les alcanzó a sacar con solo algunas lesiones que, aunque de gravedad, no ponen sus vidas en peligro.

Perecieron dos peones arjentinos en tránsito para la Rioja i sirvientes de don Samuel García. Eran tres i uno alcanzó a evitar los escombros de la pared que aplastó a sus compañeros. Esto sucedió a inmediaciones de la máquina del Tránsito. Un niño pereció tambien aplastado por el techo de la habitacion en que dormia, en el pueblo de San Fernando.

Hai a demas, muchos individuos, los unos heridos de gravedad, como la señora de Talamantes i la mayor parte con lesiones de poco cuidado.

Desde Remolinos a Punta Negra se adbierten por la noche, grandes e instantáneas llamaradas i masas de fuego que se elevan al cielo sin causar grandes ruidos.

Algunos creen, por lo que se calcula a la simple vista, que el volcan en erupcion se encuentra a gran distancia de Copiapó, talvez en la fontera boliviana.

Los temblores se han prolongado hasta el dia 19, pero sin el temor de sérias desgracias.

La asamblea electoral ha celebrado algunas reuniones. No obstante, aun no acepta candidatos para diputados.

—El estado de las minas es bastante satisfactorio. Se habla de un alcance valioso en la *Lola Montes*.

(Del *Ferrocarril*.)

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Bulnes	Rafael Orellana.
Chillan	José Miguel Rodriguez
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó	José Anjel Rodriguez.
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

AVISO A LOS HACENDADOS.

Los que necesiten un español intelijente, activo i honradísimo, para administrar el despacho de un fundo de campo, i servir al mismo tiempo de mayordomo de patio, véanse con

Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 30 de enero de 1864. Núm. 42.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 30 DE ENERO DE 1864.

La vieja i la nueva política.

Hace tiempo que el *Ferrocarril* lanza diariamente sus anatemas contra la política que llama *vieja*. ¿Cuál es esta política? No lo sabemos, porque el *Ferrocarril* no se ha tomado el trabajo de definirla, ni ha dado hasta ahora a conocer sus principios, como era natural lo hubiera hecho para no dar golpes en falso i combatir contra molinos de viento.

Si por *vieja* política entiende el diario montt-varista la política del último decenio, estamos perfectamente de acuerdo. Esa política merece sin duda ser anatematizada, porque fué la política del favoritismo, de los estados de sitio i de las facultades estraordinarias; porque fué una política esclusivista i restrictiva; porque fué, en una palabra, una política maquiavélica que arruinó al pais, anegándolo en sangre. Tal política ha sido ya juzgada i condenada por todos los pueblos de la República.

¿Es esta la *vieja* política que reprueba el *Ferrocarril*? Mucho lo dudamos; pero si es este su pensamiento, le damos la enhorabuena porque ha vuelto al buen camino, desertando de su antigua bandera. Nunca es tarde para arrepentirse i reconocer los errores que se han cometido.

Pero, si por *vieja* política entiende el *Ferrocarril* la política conservadora, es decir, la política que organizó al pais i le dió órden i paz en el interior i respetabilidad en el esterior, ese diario no tiene razon. Combatiendo esta política comete una injusticia i una ingratitud.

Por oposicion a la *vieja* política, el diario decenista nos habla de una política *nueva*, que tampoco define ni describe. Los elojios que le tributa harian creer que es la política actual inaugurada con la presidencia del señor don José Joaquin Perez; política a la verdad digna de elojio porque difiere esencialmente de la política montt-varista. Conservadora i liberal al mismo tiempo, basada en el respeto a la Constitucion i a las leyes, si algun reproche pudiera hacérsele, seria talvez su demasiada lenidad i la especie de culto que profesa a la libre manifestacion de todas las opiniones, de todos los sistemas, sin que le arredre ningun terror, sin que vea ningun peligro en la amplia libertad que concede a todos los partidos i a todos los ciudadanos para pensar i obrar como mejor les parezca, con tal, empero que no se infrinja la lei o que al ménos juzguen los gobernantes que no se infrinje.

Sin embargo, no es ésta la política *nueva* que agrada al *Ferrocarril*. ¿Cuál será, pues? No podemos adivinarlo. ¿Será la política roja? ¡Puede ser!...

Ahora que se aproximan las elecciones i que todos los partidos se preparan para la lucha electoral, es cuando cada uno debe dar a conocer su sistema, su credo político. La prensa que les sirve de órgano debe dejar las vaguedades i decir a los pueblos con toda claridad i precision cuáles son las doctrinas, cuáles los principios políticos que sostienen. Hablar eternamente contra la *vieja* política i en favor de la *nueva*, sin decir en qué consisten una i otra, es lo mismo que no decir nada. Digamos pues el *Ferrocarril*: ¿Cuál es la política *vieja*, i por qué la juzga perjudicial i digna de reprobacion? ¿Cuál es la política *nueva*, i por qué la prefiere a la *vieja*?

Nosotros no conocemos hoi en Chile mas que tres políticas que se disputan el predominio en la opinion, la política liberal i conservadora representada en el gabinete del señor Perez, la política montt-varista i la política roja. La primera es la que conviene al pais i cuyos efectos se están esperimentando; la segunda ha producido los efectos mas amargos, i la tercera las producirá todavía peores.

¿Desea Chile el órden i la paz? ¿Quiere el progreso gradual sin aumentar otras reformas que las aconsejadas por el tiempo i la prudencia? La política moderadamente liberal i conservadora es la que le asegura estos bienes, i de la cual por consiguiente no debe separarse. ¿Quiere un gobierno de círculo que para sostenerse en el poder i protejer a sus servidores persiga al verdadero mérito, ponga una mordaza a la opinion, derroche sus caudales públicos i cubra los actos mas arbitrarios i odiosos con el manto de la legalidad? ¿Quiere un gobierno a quien nada importen el descrédito i la pobreza del pais ni la sangre de los ciudadanos, con tal que pueda triunfar i deshacerse de sus enemigos? Pues no tiene que hacer mas que dejarse dirijir por la política montt-varista. ¿Quiere, finalmente, el desórden i la anarquía, la ruina mas completa de todas sus instituciones que le aseguran los bienes de que al presente goza? La política del rojismo le promete obrar todas estas i otras maravillas.

La eleccion del pais entre estas tres políticas no puede ser dudosa, si no se deja alucinar por las halagüeñas promesas que en tiempos de elecciones le hacen los traficantes políticos; promesas que jamas se cumplen i de que se rien los mismos que las hacen. Entiéndanlo bien los electores al depositar su voto en la urna de que ha de salir el próximo congreso.

A los electores en las próximas votaciones.

I.

COMO DEBEMOS TRABAJAR.

La época de las elecciones se acerca i ya es tiempo de que los ciudadanos piensen seriamente en decidirse por los candidatos que puedan representar al pais con mayor provecho i celo en la próxima lejislatura.

Vamos a hacer algunas reflecciones que podrán ser útiles para los hombres que deseen dar su voto con entero conocimiento de causa i no contribuir bajo ningun aspecto al triunfo de candidatos que han de ir mas tarde al congreso a trabajar por ideas de todo punto contrarias a las de los mismos electores.

El punto de partida para las reflecciones que vamos a hacer será estas tres preguntas i sus correspondientes respuestas.

¿Qué sucederá si triunfa el montt-varismo?

¿Qué sucederá si los rojos obtienen mayoría?

¿Qué sucederá si sale una cámara de diputados adicta a la actual administracion?

Manifestarémos cuál seria a nuestro juicio la situacion i el porvenir del pais en estas tres hipótesis, para que de esta manera si los buenos patriotas juzgan como nosotros, eviten el mal que pudiera venir i trabajen con empeño porque triunfe el partido que pueda dar mas respetabilidad a Chile en el esterior, mas órden i progreso en el interior i mas libertad para todos.

La contestacion a cada una de las anteriores preguntas nos dará materia para un artículo; pero ántes de ocuparnos de ellas, advertirémos que tenemos íntima conviccion de que esta vez la suerte de Chile está en sus propias manos. Hemos recorrido algunos departamentos de la República i tenemos datos fidedignos sobre lo que pasa en otros, i podemos asegurar que hai en todas partes la mas completa libertad eleccionaria que pudiera desearse.

Los pueblos son por consiguiente dueños de su suerte: la victoria será de los que trabajen i la derrota de los ménos o de los perezosos.

¿Por qué especie de fatalidad los hombres de buenas ideas se dejan estar i no trabajan como están obligados a hacerlo, como tiene derecho a exijírselo la patria cuyo aire respiran i la sociedad de que forman parte?

I desde luego ¿qué suerte de trabajo es lícito i provechoso cuando se trata de reunir votos para el triunfo de un candidato o un partido? Vamos a ocuparnos de esta cuestion que es de palpitante actualidad i que hasta ahora no se ha ventilado seriamente.

Todos conocen la antigua táctica de los ganadores de elecciones. La operacion prévia se reducia a una division en que el dividendo era una respetable suma de pesos, el divisor el número de departamentos de la República i el cociente indicaba la cantidad que debia llevar a cada pueblo el encargado de ganar en él la votacion. Esta práctica era inmoral, indigna i sobre todo anti-republicana.

Con la nueva lei de elecciones, que vino a restrinjir el derecho de sufrajio, la antigua táctica parece que ha caido en desuso, a lo ménos en mucha parte.

Miéntras mas instruido e independiente por su posicion social sea el elector, mas difícil será ciertamente hallar vendedores de votos i traficantes de opiniones.

No queremos decir con esto que cada elector tenga la suya propia i que esta opinion se la haya formado en su conciencia, con pleno conocimiento de causa i sin que ninguna especie de influencia contribuya a inclinarlo hácia un candidato o un partido. En materia de opiniones i sobre todo de opiniones políticas, son siempre contados los que por sí pueden formarse una idea clara de la situacion, de las tendencias de los partidos i del influjo que la victoria de cualquiera de ellos tendria en el porvenir de la nacion.

Apuntamos un hecho sin que sea por eso nuestro ánimo el señalarlo como un mal o un abuso; pues creemos que miéntras haya hombres en el mundo las cosas han de pasar de la misma manera. De aquí resulta que los mas versados en la política, que los que ven mas, deben esforzarse en dirijir por el buen camino a los que ven ménos i que esa direccion no solo es lícita sino en alto grado provechosa, con tal que se haga por los medios legales. I puesto que debemos renunciar a la antigua manera de comprar las calificaciones de la jente ignorante o corrompida, no queda otro medio que el de la persuacion cuyo empleo nos sea lícito.

Los rojos creen que todo debe esperarse de la reunion de asambleas electorales a que puedan concurrir todos los que quieran. La esperiencia ha demostrado que este medio es no solo ineficaz sino tambien perjudicial en sumo grado.

Los partidos, en vez de encontrar sus fuerzas en las tales asambleas electorales, solo han hallado en ellas su disolucion i debilidad.

Esto nos dice la esperiencia i la razon demuestra que esto, i no otra cosa, debia suceder.

Nosotros creemos que tratándose de elecciones, los ciudadanos deben reunirse, pero no para discutir sobre política, sino para trabajar por el triunfo de una persona o idea en que de antemano estén todos de acuerdo.

De esta manera aunque las reuniones electorales no metan tanto ruido ni sean tan numerosas, serán ciertamente mucho mas fecundas en resultados.

La diferencia que hai entre una i otra manera de proceder es notabilísima. Procediendo como los rojos, miéntras mas ciudadanos asistan a una reunion política, mayor será su debilidad, porque hai mas elementos heterojéneos, mayores motivos de discordia: procediendo de la manera que lo indicamos nosotros, aunque al principio no sean sino cuatro o seis ciudadanos los que estén de acuerdo, éstos formarán un núcleo a que poco a poco se irán reuniendo todos los hombres que sin tener formada una resolucion irrevocable, se están a la capa observando el movimiento de los partidos, sus tendencias i aspiraciones. *Querer es poder.* Esta verdad relativa como todas las enunciadas de una manera tan jeneral, es aplicable sobre todo a los trabajos electorales. En materia de elecciones son pocos los hombres que pueden calcular el bien que podrian hacer al pais trabajando con fé i perseverancia. Todo está en ponerse a ello i no descansar hasta obtener el triunfo, que si éste no se alcanza, quedará a lo ménos la dulce satisfaccion de haber hecho cuanto era posible por la patria, por quien jamas haremos demasiado.

¡Manos pues a la obra! No sea que cuando queramos movernos para atajar el mal, ya éste no pueda detenerse. El arrepentimiento seria inútil, i en política el arrepentimiento se compra siempre demasiado caro.

Modo de moralizar i proporcionar trabajo a la mujer pobre en Chile.

(Colaboracion).

II.

En nuestro primer artículo espusimos que el medio de moralizar i proporcionar trabajo constantemente adecuado a sus fuerzas i lucrativo a la mujer en Chile, así como el de proporcionar al pais un ramo de esportacion, dos veces mas valioso que juntos todos los que esporta actualmente, era el cultivo de la morera, cria del gusano de seda e hilado de ésta; vamos a probarlo.

Una cuadra de terreno mide veinte i dos mil quinientas varas, en las que podrán plantarse dos mil doscientas cincuenta moreras dándole a cada una diez varas cuadradas para su desarrollo; desde los tres años de su plantacion habrá que ir entresacándolas, i a los seis deberán quedar reducidas a mil ciento veinticinco. Sabido es que la madera de la morera es de gran valor para todas las industrias; pero prescindamos de esto, i calculémos su valor como leña ¿qué ménos produciria que dos quintales cada una? la leña de morera sigue a la de espino en calidad, por consiguiente valorizándole a veinte centavos quintal, producirán mil ciento veinticinco moreras que en su desarrollo contendrá cada cuadra de terreno la suma de pesos cuatrocientos cincuenta, i deduciendo de ella la mitad por gastos de corte, conduccion etc., es claro que dejará siempre al propietario un valor de pesos doscientos veinticinco. Hai que tener en cuenta que los terrenos ocupados con la plantacion de moreras, producen por separado anualmente una escelente cosecha o de habas o de cebada, i aun es susceptible de dos; pues cosechada cualquiera de las dos, puede sembrarse maiz para venderlos en choclos tiernos o para hacer chuchoca. Hai tambien que tener presente que el haba rinde triple que el frejol; que en Europa se hace diez veces mas consumo de ella que de éste, porque es mas nutritiva i mas agradable al paladar, cocida solo en agua i sal.

Ya hemos demostrado la gran ventaja material que la plantacion de morera reportará a los agricultores hacendados (prescindiendo de los ventajosos resultados hijiénicos que proporcionaria al pais; pues sabido es que las grandes talas de montes que se estan haciendo empiezan ya a hacerse sentir con la falta de lluvia etc.) vamos a demostrar su produccion en hoja. La morera está desarrollada a los diez años, i habiendo sido podada desde su plantacion, solo con cerrucho i tijera por manos intelijentes puede producir hasta cien libras de hojas; pero suponiendo que no rinda mas que setenta i cinco, producirian las mil ciento veinticinco moreras ochenta i cuatro mil trescientas setenta i cinco libras, i como una onza de semilla de seda consume en sus diversas edades mil ochocientas ochenta libras de hoja, puede con mil ciento veinte i cinco moreras criarse cuarenta i cuatro i media onza de semilla, i como cada onza de semilla produce de cuarenta a cuarenta i dos mil gusanos i éstos ocho i media arrobas de capullo, i este capullo treinta i cuatro libras de seda, resulta que las cuarenta i cuatro i media onza de semilla que podrian alimentarse con la hoja de las mil ciento veinticinco moreras, podrian producir mil cuatrocientas noventa i seis libras de seda en rama que vendidas a tres i medio pesos cada una, darian un valor de pesos cinco mil doscientos treinta i seis esportables; de los cuales la quinta parte se aplicaria al valor de la hoja o sean pesos mil cuarenta i siete veinte centavos, igual suma al empresario i dueño del edificio donde se hace la crianza, dos mil noventa i cuatro pesos ochenta centavos destinamos para los gastos de cria e hilado, i aun habria una utilidad de pesos mil cuarenta i siete veinte centavos, pero como la morera da hojas desde su plantacion, claro es que puede producir desde el primer año que se planta en proporcion a las libras de hojas que den.

No queremos que a nuestros cálculos se les dé otro crédito que el de una aproximacion a la exactitud, particularmente a las moreras que puedan plantarse en cada cuadra i la hoja que rindan, pues en cuanto a los datos del número de gusanos que produce una onza de semilla, consumo de hoja etc. los creemos exactos. Pero lo dicho basta i sobra para el único objeto que nos hemos propuesto demostrar, i es, que el cultivo de la morera, cria del gusano de la seda e hilado de ella, producirá dobles valores esportables que lo que por todos los ramos se esportan hoi, i que todas las mujeres i niñas de la República que necesiten vivir de su trabajo, hallarán en esta industria una honesta, permanente i lucrativa ocupacion que les permitirá con su trabajo llenar todas sus necesidades, que es a lo que aspiramos.

Nuestro ánimo al escribir este artículo no tiene otro fin que el de despertar la aficion de los habitantes de la República a la industria *sericola*. Ojalá que los intelijentes en esta noble industria suplan los defectos de este artículo, ilustrando al público con sus superiores conocimientos.

Quillota.

(CORRESPONDENCIA DE "EL BIEN PÚBLICO.")

Enero 25 de 1864.

Desde mi última correspondencia hasta la fecha poco han adelantado aquí los partidos en sus trabajos electorales.

Los montt-varistas continúan trabajando en silencio, aunque con empeño segun voz jeneral; pero quien esto escribe está casi por creer que mas es lo que los enemigos del partido del decenio se ocupan en hablar de sus trabajos que la importancia de ellos. Por otra parte, se puede asegurar que en este departamento el montt-varismo camina rápidamente a su ruina. La esplicacion de este hecho es mui sencilla.

Hacia mucho tiempo que no se conocian mas partidos aquí que el del gobierno o montt-varista i el de la oposicion o liberal. En esta alternativa, los hombres de órden i de ideas moderadas que aman la paz por instinto i por conveniencia i que saben por esperiencia propia que bajo el nombre de liberales se cobijan de contínuo cuantos desean medrar por la política i atraerse a los crédulos, obtaron por el montt-varismo. A esto los movieron dos causas; apoyar a la autoridad i hacer la guerra al desórden i la revolucion: algunos tambien procedieron así por afecciones personales, por relaciones de familia o finalmente por ser empleados de la administracion pasada. Cuando subió el señor Perez a la presidencia, muchos de los que habian pertenecido al partido del gobierno pasado se mantuvieron pasivos, sin mezclarse en la política, aguardando ver claro. Ya parece que así va sucediendo; pues vemos que gran número de los que se mantenian en observacion se preparan a tomar una parte activa en la próxima campaña electoral.

Los tres partidos que se distinguen perfectamente en Santiago comienzan a diseñarse tambien en este pueblo.

Los montt-varistas, que ni piensan ni quieren mas que lo que piense i quiera don Manuel

Montt i don Antonio Varas. En este campo hace cada dia la desercion mayores estragos.

Los rojos, que aquí ni saben lo que quieren ni a donde van, i que mas que un partido es un caos de ideas encontradas i de aspiraciones diversas. Finalmente los liberales moderados, que apoyan sinceramente al gobierno del señor Perez: a este partido pertenecen los hombres que aman sinceramente la libertad, el órden i la relijion.

Este bando político, nuevo aquí, se compone en primer lugar de los que pertenecian al montt-varismo i habian sacrificado al adherírsele, la libertad al órden; i segundo los que pertenecian al partido liberal antiguo i habian sacrificado su amor al órden i a la relijion por su anhelo de libertad.

De esta manera el montt-varismo no representa en Quillota ninguna idea: es un partido esencialmente personal; puesto que ni representa la libertad ni el órden ni la relijion.

De la misma manera el rojismo no representa mas ideas que su odio a la relijion, al órden, i por consiguiente a la libertad verdadera.

El partido liberal moderado representa por el contrario estas tres ideas que forman la base indestructible, la trinidad política de todo hombre pensador i honrado.

Tal es aquí la significacion de los partidos para todos los que los juzgan por las ideas que representan. Veamos ahora sus trabajos i sus esperanzas. Ya hemos dicho que de los montt-varistas se sabe poco: si algo hacen, lo harán ocultamente: son hombres buhos que huyen de la luz que los ciega, acostumbrados a la larga noche del decenio. Creemos difícil que puedan sostener sin mucha desventaja la lucha electoral, a no ser que haya una profunda division entre sus enemigos. Ni se sabe siquiera quiénes son sus candidatos; aunque parece indudable que en Limache se trabaja por el señor don Jerónimo Urmeneta; lo que tal vez sea causa de que penetre la discordia (cosa casi increible) en el campo montt-varista.

El partido que se conocia con el nombre de liberal es el que ha trabajado mas en apariencias. Ha sucedido sin embargo aquí lo que en todas partes. Luego se vió que entre los que se llamaban liberales habia hombres de ideas diametralmente opuestas i se declaró la division.

Los que amando la verdadera libertad, miran tambien las ideas de relijion i de órden como indispensables para la existencia i bienestar de la sociedad, tomaron un camino.

Los que bajo el nombre de libertad, aborrecen o desprecian la relijion i no comprenden la necesidad que tenemos de órden i de legalidad se dirijieron por otro. La lista primitiva sufrió por consiguiente alteraciones. Los rojos dejaron en ella al que representaba la idea liberal, pero quisieron que tuviese lugar en ella uno que representase a la idea liberal exajerada, al rojismo. Los liberales moderados aceptando tambien al representante de la idea liberal, quisieron que ocupase el segundo lugar un hombre de relijion i de órden. De aquí es que la discordia está en el segundo diputado, estando al parecer de acuerdo en el primero que es el señor don Nicolas Figueroa.

Difícil es preveer quién será el candidato que obtenga mayoría para ocupar el segundo lugar en la lista, pues ni los mismos rojos han podido ponerse de acuerdo.

Está anunciada una reunion jeneral para el 12 del entrante mes; poco esperamos de ella, a lo ménos, a juzgar por las que ha habido anteriormente, no creemos que produzca la union en hombres que tienen ideas profundamente diversas en política.

Cualquiera que sea el resultado, nos haremos un deber de comunicarlo oportunamente a los lectores de *El Bien Público*.

Reforma de la Constitucion.

Hai una palabra, que se repite hoi con ardiente entusiasmo en todos los ángulos de la república, que escita nobles esperanzas, i que sirve de divisa a los partidos políticos divergentes: esta idea es la reforma de la Lei Fundamental, bajo la base de la descentralizacion administrativa. Como en otro tiempo se vió a patriotas osados lanzarse a la conquista de la república democrática, abroquelados del sabio lema que proclamara el presidente del Senado don Francisco Antonio Perez:—"*Chile independiente por la razon o la fuerza*," los republicanos se dirijen ahora hácia esta tierra de buena esperanza donde la mejora material, moral e intelectual de todas las clases de la sociedad, debe encontrar una solucion definitiva en el libre sufrajio, sin las cortapisas de Asambleas o Juntas electoras.

¿De dónde proviene esta inquietud jeneral i esta aspiracion hácia lo desconocido? Ciertamente cuando una idea jenerosa se ha apoderado tan fuertemente de los ánimos, cuando ha conquistado el derecho de ciudadanía en la discusion pública, seria bien insensato el que la desechase, i el que descansase en una seguridad engañosa sin acordarse del porvenir.

Estudiar las causas del malestar social, i arrojar una mirada retroactiva al decenio de un gobierno corrompido i corruptor, tal es el primer deber de todos los ciudadanos, i seria preciso cerrar los ojos a las matanzas que ayer no mas enrojecieron con sangre chilena los campos, las calles i las plazas públicas, para no comprender que solo con la reforma de la Constitucion se puede alcanzar la reconciliacion i la paz que todos apetecen. No es esto confesar que los principios de libertad no han servido sino para aumentar los sufrimientos del mayor número; el decirlo seria una blasfemia desmentida claramente por el exámen de los hechos; pero si no es verdad que el mal ha adquirido mas intensidad, si por el contrario todo inclina a creer que podemos conseguir mejoras provechosas, es sin embargo evidente que no debemos descansar en la indolente espectativa de un progreso nuevo.

Si todos estamos de acuerdo en la reforma para mejorar nuestras instituciones, son muí variados los medios que se indican para conseguirlo. No basta reconocer i proclamar un principio cierto, si se temen, se comprimen o se falsifican sus consecuencias, que es lo que se ha hecho hasta el dia: es necesario reconocer i proclamar el uno, i admitir franca i cordialmente todas las otras; que si el principio es cierto, las consecuencias no pueden dejar de ser benéficas i saludables.

Se reconoce el principio de la descentralizacion, i se teme dar poder a las provincias: se apela a la voluntad jeneral para decidir esta cuestion, i se afecta creer que la jeneralidad no sabe ni puede saber lo que le conviene: se coloca a la opinion pública sobre los gobiernos, i los gobiernos se erijen en tutores eternos de las localidades a las que siempre consideran impúberes. I los resultados no pueden dejar de ser los que son: la lucha eterna de las consecuencias falsas con los principios verdaderos.

¿I será cierto que las provincias están condenadas a jemir en una infancia perpetua, bajo una tutela indefinida? ¿No podrán jamas andar ni moverse solas en su réjimen interior sin patronos impuestos i andadores postizos? Despues de cincuenta i tres años de odiosa centralizacion, de tantos engaños i sufrimientos, ¿no llegarán jamas, como los individuos, a esa pubertad i robustez que las haga capaces de rejirse por sí mismas en su inmenso territorio con sus magníficos puertos? Tiempo parece ya, pues, de romper esas ligaduras embarazosas, de arrojar esos andadores inútiles, de recusar esas guias infieles o engañosas, i de que declarándose francamente la reforma de la Constitucion en las próximas Cámaras, se deje marchar solas a las provincias a la investigacion de la senda que haya de conducirlas a sus destinos.

Aparecen hoi algunos reformistas de la Constitucion, que arrastrados por una imajinacion ardiente, i por una impaciencia ambiciosa, creen que es indispensable prescribir en la reforma la libertad de cultos. La lei fundamental de una república no debe contener mas disposiciones que las que sean absolutamente necesarias para constituir la autoridad pública i la manera de ejercerla, i no tiene para qué entrar en todas esas declaratorias relijiosas, políticas i administrativas de que están plagadas casi todas las Constituciones.

¿Qué significa en una Constitucion la declaratoria de que la relijion del Estado es la católica apostólica romana? Si se reduce solo al hecho existente, es inútil; porque no necesita declaratoria lo que es i existe sin contradiccion: tanto valdria declarar la existencia del sol en medio del dia. I si significa el precepto de que así debe ser siempre, tambien es inútil; porque nadie, ni la misma sociedad puede preceptuarse a sí propia lo que hará o dejará de hacer, pensará o dejará de pensar en lo de adelante.

I lo mismo decimos de todas las otras declaratorias, que por llamarse libertades se cree que deben estamparse i prevenirse en la Constitucion, como si la libertad consistiera en la imposicion de ningun precepto. La soberanía popular es libre, absolutamente libre: no se le puede imponer ninguno, por la sencilla razon de que no hai quien se lo imponga, i que los que se imponga ella misma son variables a su voluntad.

La libertad de un pueblo, como la de un individuo, no consiste sino en dejarlo libre para hacer o no hacer lo que le convenga. En el momento en que se le imponga, aunque sea el uso de una libertad de que él no usa, ya se coarta su libertad, porque se contraría su voluntad.

Si un pueblo cree que no debe usar la tolerancia relijiosa, su libertad en este punto consiste en dejarlo obrar de esa manera; en el momento en que se le prescriba, con la libertad de cultos, esa tolerancia, ya se coarta su libertad, porque se le obliga a hacer una cosa que no quiere hacer; ya no es libre, porque, lo mismo que al esclavo, se le fuerza a hacer una cosa contraria a su voluntad.

Lo mismo es forzar a un pueblo intolerante a que sea tolerante, que forzar a uno tolerante a que no lo sea. I no vale decir que se le fuerza para que sea libre, porque la libertad es la esclusion de la fuerza. Si se obliga a un individuo a correr cuando no es su voluntad, solo para que demuestre la ajilidad o libertad de sus miembros, se coarta, se huella su libertad, porque ésta en lo que consiste es en que pueda moverse cuando quiera, pero no en que se mueva cuando no quiera.

Si una nacion es libre de ser tolerante o intolerante, su libertad, o el uso de ella, consiste en serlo o no serlo, segun su voluntad; pero no en serlo o no serlo contra ella.

Si es intolerante i debe ser tolerante, lo que se debe hacer es demostrarle la utilidad o conveniencia que de esto le resulte; inclinar a ello su voluntad, para que así que la forme o la tenga, la cumpla. Todo lo demas es obrar en sentido contrario al principio que se establece i que se cree cumplir.

De consiguiente, establecida ya la autoridad pública i la manera de ejercerla, puede decirse que está cumplido nuestro propósito, i así es verdaderamente; porque no pudiendo establecerse nada que sea contrario a la voluntad pública, i pudiendo ésta establecer cuanto le convenga o crea convenirle, ella sola marchará pacífica i legalmente al término de sus destinos.

Sin embargo, aunque de esta manera puede marchar i marchará, la organizacion de la república democrática podrá presentarle algunos obstáculos que, removidos, la dejarian mas desembarazada en su curso, i a éstos es a los que vamos ahora a contraernos sobre la descentralizacion administrativa, en el modo i forma que nosotros la comprendemos.

Si las repúblicas modernas se compusieran de una sola ciudad, como las antiguas, bastaria una constitucion que estableciera la soberanía popular: el pueblo lejislaria i juzgaria en la plaza pública, i nada mas quizá seria necesario.

Pero las repúblicas de hoi son mas populosas; se componen de muchas ciudades esparcidas en grandes territorios, i con esto se complica la situacion.

Roma, embarazada con su grandeza, quiso gobernar centralizando la autoridad como las monarquías, i los Estados-Unidos rompiéndola con la federacion, i ambos esperimentaron los resultados de sistemas viciosos.

De ahí provienen los dos distintos sistemas en que hoi se dividen las escuelas liberales para el gobierno interior de las localidades. Unos quieren la unidad centralizando: otros quieren la descentralizacion, federando. Unos quieren centralizar la autoridad i estenderla a todas las partes del cuerpo social, como las monarquías: otros descentralizar, dando autoridad tambien a las localidades, haciendo a estas independientes, i formando un haz con todas ellas, ligándolas con el vínculo comun de la confederacion.

Como se ve, todas tienden a la unidad, que es el principio imprescindible, i sin el cual no hai existencia. Someterémos, pues, nuestra humilde opinion a los intelijentes reformistas de la Constitucion, para que veamos cuál de esos dos sistemas es el que conserva mejor la unidad i puede prometer mejores resultados.

Desde luego, la *centralizacion* de la autoridad estendiendo esta autoridad central a todas las partes o localidades del cuerpo social, como en Francia, forma una unidad compacta i fuerte, que es la fuerza de las monarquías. Un hombre solo dispone de la voluntad i recursos de todos; i la voluntad i las fuerzas de una nacion entera son tan fáciles de manejar como la de un hombre.

Esto da facilidad al gobierno, pero no lo hace bueno: facilita la ejecucion, pero de ninguna manera la bondad del precepto. Por el contrario, el precepto puede ser tan malo como quiera la voluntad de un hombre, i su ejecucion será tan segura como si emanara de un pueblo entero.

Ademas, este sistema tiene otro gran inconveniente, i es que teniendo el gobierno central que intervenir en todo, no tiene ni puede tener el tiempo ni la posibilidad de entender en todo lo que quiere abrazar, ni de enterarse ni tomar todo el conocimiento necesario para que sus preceptos sean tan acertados como deben ser, para que sean provechosos.

Este es un inconveniente grave, no tanto porque esa autoridad central se introduzca en lo que no deba introducirse, puesto que la autoridad lo abraza todo, sino porque no puede introducirse en esos asuntos de la manera conveniente.

A esta dificultad provee el sistema de *federacion*. Cada provincia debe saber mejor que todas las otras lo que mejor le conviene, i en este sistema se deja a cada provincia esclusivamente el cuidado de sus intereses.

Pero esta combinacion va mas allá de donde debe ir; porque no solo da a cada provincia el cuidado de sus intereses, sino el de su gobierno. Las constituye en Estados i los hace independientes, los hace soberanos i rompe la unidad que debe haber en todo estado, en toda sociedad, en toda asociacion, para que sea posible su gobierno.

I no se diga que este sistema conserva la unidad por medio de la federacion; porque la federacion en estos casos, lo que hace o a lo que aspira no es a formar una unidad, sino a ligar unidades distintas.

La unidad del Estado está rota con la creacion de muchos estados independientes; la federacion lo que pretende es unirlos con un vínculo comun; i esto lo consigue, o no, segun sean mas o ménos homojéneos o heterojéneos esos elementos distintos. I que pueden ser heterojéneos esos diversos elementos, se convence solo con la libertad en que se les deja de serlo, i cuando lleguen a ser heterojéneos, ya no es posible la union, o se rompe la que puede haberse ántes formado.

Siendo independiente cada uno de esos estados federados, i pudiendo como pueden, darse leyes, pueden darse leyes distintas unos de las de los otros: teniendo leyes distintas pueden crearse intereses diversos i aun opuestos; i estados que tengan leyes e intereses diversos i opuestos, no pueden permanecer unidos.

Esto es lo que sucede en la Union Americana. Allí cada estado es independiente, tiene su gobierno i su lejislatura aparte: cada uno puede darse las leyes que crea mejor convenirle, i cada uno se las ha dado; pero ¿qué ha resultado de esto? Que unos han creido conveniente mantener la esclavitud de los africanos, i otros no: que unos estados tienen esclavos i otros no: que los intereses de unos i otros son diferentes, i en muchos casos i cuestiones, contrarios; i de aquí esas diverjencias profundas que han traido por resultado la guerra a muerte en que se hallan empeñados los estados del Sur con los estados del Norte, i que será probablemente la causa de que se rompa para siempre la unidad de la Union Americana.

Por tanto, ninguno de los dos sistemas llena el objeto que nos proponemos para la reforma de la Constitucion, i es necesario uno que, conservando la unidad imprescindible, deje a cada provincia el cuidado de sus negocios; es decir, uno que aproveche las ventajas i elimine los inconvenientes de ambos. I esto lo consideramos muí fácil, solo con modelar el gobierno de las provincias i de las localidades con el gobierno jeneral de la república.

A la república toda, la soberanía, la autoridad para las leyes jenerales, para lo que toque a los intereses de la república toda: a cada provincia toda la que sea necesaria para los intereses provinciales, i a cada localidad la que sea precisa para los suyos.

Cada provincia i cada localidad, sin ser soberana, debe tener plena autoridad para el arreglo de sus intereses; pero solo de los suyos particulares o peculiares, que no tengan conexion ni perjudiquen a los jenerales; i en todos los demas que puedan tocar o comprometer los jenerales, cesa su autoridad, porque la decision de éstos no corresponde sino a la jeneral, a la de la república toda.

Así el gobierno, las leyes jenerales deben ser en todas las provincias i localidades unos mismos; deben rejirse todas por leyes idénticas, para que los intereses sean unos mismos, para que con la unidad de leyes i gobierno haya unidad de intereses, para que no puedan crearse intereses distintos u opuestos que perjudiquen i rompan la unidad del estado; pero en todo lo demas que toque a sus intereses locales, deben quedar completamente libres para hacer lo que mejor les convenga.

Ademas, el gobierno de cada provincia puede i debe modelarse por el de la república. En cada provincia, un jefe o intendente de provincia i un Consejo o Diputacion provincial: ésta elejia por los cabildos, i aquel por el supremo gobierno a propuesta en terna por la diputacion provincial. En cada localidad un cabildo elejido por los vecinos, i un gobernador por el intendente de la provincia a propuesta en terna por el cabildo. Las disposiciones provinciales las propone el jefe de la provincia a la diputacion provincial que las aprueba: en cada localidad, las disposiciones locales las propone el gobernador al cabildo i las aprueba; i el gobernador será así idéntico en todas partes, proveniente i emanado de un mismo principio.

Así, la direccion o gobierno central i la universalidad del pueblo no tendrá que ocuparse sino de los asuntos jenerales, que verdaderamente es lo que constituye la parte lejislable, a lo que deben circunscribirse i se circunscriben las leyes; i todas las demas disposiciones locales serán de la incumbencia de las distintas localidades.

Así, la direccion central solo tendrá que ocuparse i atender a los asuntos jenerales i de interes jeneral, a mantener unificados i nivelados los intereses de todos; i desembarazado de los asuntos locales, tendrá mas espacio i tiempo para estudiar i dedicarse a su cometido, i podrá desempeñarlo i desempeñará con mas conocimiento i acierto.

I de la misma manera las provincias i localidades, siendo ellas las que mejor pueden conocer sus intereses, i estando encargadas de administrarlos i fomentarlos, los administrarán mejor que nadie, i los llevarán al último grado de aumento de que puedan ser susceptibles.

Por último, así se conservará la unidad perfecta de la república, i se tendrán todas las ventajas de la *federacion* i de la *centralizacion* sin ninguno de sus inconvenientes.

Se disfrutará así de las ventajas de la centralizacion, porque las leyes serán jenerales: se disfrutarán las ventajas de la federacion, porque cada provincia i cada localidad podrá atender a sus intereses, i se eliminarán los inconvenientes de uno i otro sistema, porque las localidades ni las provincias serán independientes de la autoridad jeneral, ni ésta tendrá que intervenir en los asuntos locales. Entónces el gobierno llegará hasta donde comiencen los intereses puramente locales; i los gobiernos locales hasta donde comiencen los jenerales i habrá la centralizacion i descentralizacion necesarias.

Entónces el gobierno perderá la costumbre de introducirse en el arreglo de todo i de arre-

glarlo así de mala manera, o mejor dicho, de desarreglarlo; porque el gobierno no puede ocuparse de todo con provecho. Se ocupará entónces solo de lo que deba ocuparse, que es de remover los obstáculos que se opongan a la libre accion de los demas.

Como las provincias no necesitarán aguardar la órden, ni el impulso, ni la iniciativa del gobierno jeneral, obrarán por sí solas, i obrarán en todo lo que les convenga, porque ellas, siendo los jueces de su interes, son los mejores conocedores, i obrarán con pleno conocimiento, libres i desembarazadas, i lo mismo harán las localidades i las personas, i la riqueza i la prosperidad pública se desarrollarán hasta los últimos límites.

Este es el secreto del asombroso desarrollo de la antigua Atenas. El gobierno jeneral no debe ocuparse sino en remover los obstáculos que se opongan a la libre accion de las provincias i de las localidades, i en identificar los intereses de todos para conservar la unidad de la república democrática. Lo repetimos, porque es el único deber de los gobiernos i el que mas deplorablemente tienen olvidados.

Los políticos de la capital de Santiago temen libertar a las provincias, quizá porque creen, como los asiáticos, que las provincias son como las fieras, que deben estar encadenadas con la odiosa centralizacion para que puedan ser conducidas. Error. Las provincias no devoran, sino adoran a sus libertadores. Cuando el cónsul romano, despues de conquistada la Grecia, publicó en los juegos olímpicos el edicto que le restituia la libertad, las aves que pasaban volando cayeron en el circo heridas por el inmenso grito que arrancó el acto jeneroso de la entusiasmada muchedumbre. El dia que el congreso de 1864 emancipe a las provincias de la centralizacion administrativa, cada diputado tendrá en cada provincia un templo, i en cada corazon un culto.

De lo contrario, la tempestad tronará sobre sus cabezas. ¿No querrán verlas ni prevenirse?

* * *

(Del *Mercurio*.)

La paz del mundo.

ARTÍCULO I.

Por acaso no sabemos ya leer?

Ayer, despues de haber recorrido rápidamente las líneas en que está impreso el discurso del emperador de los franceses, nos pareció que se bastaba así mismo sin dar lugar a ningun comentario; comprendíamos que sus palabras significaban claramente, que lo que queria, segun su jenuino sentido, era *la paz del mundo.*

Cual no habrá sido nuestra sorpresa al no encontrar mas que opiniones opuestas a la nuestra!

Por todas partes hemos sido saludados con estas palabras: Como es que no comprendeis que lo que él significa es la guerra jeneral!

Acabamos de volver a leer el discurso del 5 de noviembre, en la mañana, hora en que de ordinario tenemos la imajinacion mas despejada i en que podemos discernir con mas madurez; esta nueva lectura no ha cambiado en nada nuestra primera impresion, persistiendo por tanto en nuestra opinion primitiva.

Estamos desacordes; debemos pues decir en qué nos fundamos para ello.

Como somos siempre sinceros, i que en todo, fieles a nuestra divisa, *cercando il vero* no buscamos jamás sino la verdad, reconocemos sin restriccion que el discurso adolece de una imperdonable falta, carece de simplicidad; no se parece en nada a los discursos que han sido discutidos en los consejos de ministros, discursos borrados, reformados i pulidos, cuyo mérito era eludir las cuestiones i amortiguar los debates; éste no ha sido retocado ni borrado; tiene sus alas como el Aguila, cerniéndose con todo holgura. Desde la altura de las dos hipótesis a donde se remonta, descubre un inmenso horizonte, lo abarca, entreabre sus vastas perspectivas, sumerjiéndose despues en las profundidades que causan vértigos a ojos poco ejercitados!

Para que nuestra confesion sea completa, añadirémos que es dudoso sea acojida favorablemente ni bien interpretado en Lóndres i en Viena.

Terminado este preliminar, pasarémos a desenvolver nuestros pensamientos. Siempre ha sido nuestra costumbre agarrar el buei por el asta; examinemos pues el discurso por el fin. No nos detengamos por hoi en las cuestiones de libertad, de coaliciones, de privilejios de teatros, escesos de centralizacion, simplificacion de formalidades administrativas, progreso de la instruccion popular, multiplicacion de espediciones lejanas, desarrollo del comercio esterior, etc.; no nos detengamos aun en la ocupacion *obligada* de Méjico; abordemos la cuestion ardiente, palpitante, la cuestion de Polonia en fin.

A esta cuestion, el discurso la suprime.

La suprime?

Sí, i en términos formales i precisos, puesto que dice: *los tratados de* 1815 *han dejado de existir.*

Segun esta confesion terminante, los tratados de 1815 han dejado de existir, la Francia carece de todo título para interponerse entre polacos i rusos; ella no tiene mayores títulos a orillas del Vístula que aquel que pueda tener para imponer la paz a los Confederados i Federales a orillas del Patomac. Queda tan solo una cuestion de humanidad, de civilizacion; pero, a partir del 5 de noviembre, la cuestion del reino de Polonia no existe ya. Es verdad que el discurso no dice la menor palabra sobre la Confederacion de las tres potencias evadida por la Rusia, ni de los seis artículos, propuesto desde seis meses por la Inglaterra, el Austria i la Francia.

Nosotros notamos, i esta indicacion no pasará, por cierto, desapercibida en Lóndres ni en Viena, que el discurso no habla de la Inglaterra ni del Austria mas que para aseverar que sus jestiones, en lugar de detener la lucha, no han conseguido mas que irritarla. La Rusia es la única potencia a la que el discurso elojia, lo que nos hace recordar que, en una circunstancia análoga, el vencedor de Solferino hizo igual cosa respecto al vencido de Magenta. Este elojio espontaneo, inesperado por el Emperador Alejandro II de boca de Napoleon III, tiene dos méritos cuyo segundo acompaña constantemente al primero: él encierra sinceridad i habilidad. Da a conocer a todos los que lo ignoraban, i era el mayor número, que durante la guerra de Italia como cuando la anexion del condado de Nina i de la Saboya, el emperador Alejandro II prestó a Napoleon III *el mas sincero i cordial* afecto despues de este reconocimiento públicamente espresado por el Emperador Alejandro II, es imposible que la Rusia no se apresure a hacer por la Polonia, no lo que haria la Inglaterra, que entregó a las llamas ciudades de ciento ochenta mil habitantes, tampoco lo que haria el Austria, que ahorcó o fusiló a los jenerales húngaros que el Emperador Nicolas le entregó con la espresa condicion que los perdonaria; pero sí, lo que haria la nacion que pasa por ser la mas jenerosa, lo que haria la Francia! No nos ocuparémos ya de la Polonia mas que para exortar a los polacos, bajo todas formas que cesen toda clase de resistencia. Que dejen de escuchar ciegas i descaminadas sujestiones! La alianza que se habia enfriado entre la Francia i la Rusia va a estrecharse nuevamente: que tengan en esta alianza tanta confianza como razon tenian para desconfiar de aquella vaguedad que se llamaba accion comun! Que crean en nuestras palabras, las que jamas les mintieron; en nosotros, que jamas abusamos, i que siempre fuimos avaros de cada una de sus gotas de sangre que derramaran! Que sepan esperar! Talvez no será por largo tiempo! Nos asiste un presentimiento vago de que, para ellos, la palabra paciencia será sinónimo de la palabra independencia.

Esto no quiere decir que creamos en la reunion del Congreso que el Emperador Napoleon III convocó el dia de ayer. Mentiríamos si tal dijéramos. Propuesto por la Rusia, el Austria lo reusó; ella se negará ahora a aceptarlo, de la misma manera, propuesto por la Francia. Esta será la razon que dará para escusarse de espresar la que oculta. Inglaterra i Austria marcharán acordes.......

Nos parece escuchar que nos dicen: Ya lo veis! es la guerra jeneral, es la guerra *fatal*, puesto que el discurso lo prevee en estos términos: "Una repulsa o respuesta evasiva haria suponer secretos proyectos, o que temen el gran dia......Dos caminos se presentan: el uno conduce al progreso por medio de la conciliacion i de la paz; el otro, tarde o temprano, conduce fatalmente a la guerra, por la obstinacion en mantener un pasado que se aplasta por su propio peso."

A estos términos hipotéticos, condicionales i eventuales que anteponeis, opondrémos estos términos precisos i formales: "Una ofensa a nuestro honor o una amenaza contra nuestras fronteras nos impondrán solo el deber de obrar sin previo acuerdo." Tales palabras deben ser consideradas como regla de conducta. Para negarlo, preciso seria sostener que no se debe creer en nada de cuanto abarca el discurso del 5 de noviembre. Pero si no creis en lo que afirma en favor de la paz, ¿en qué os fundais, pues, para creer lo que contiene, segun vosotros, de alarmante i de vago en favor de la guerra?

Pero seamos condescendientes; admitamos lo que es falso, admitamos que la paz i la guerra se hallan en igualdad de probabilidades, evitemos toda discusion de opiniones, i descendamos al fondo de las cosas examinándolas.

I bien! el pensamiento del discurso es esencialmente pacífico. Es la primera vez que un soberano, dirijiéndose a la conciencia i sano criterio de los hombres de estado de todos los paises, se atreve a decirles:

"¿Las preocupaciones i los odios que nos dividen, no han durado ya bastante?

"¿La rivalidad i los celos de las grandes potencias, impedirán sin cesar los progresos de la civilizacion?

"¿Mantendrémos siempre mútuas desconfianza por medio de *exajerados armamentos?*

"¿Los recursos mas preciosos deberán ser agotados indiferentemente en *vana ostentacion de nuestra, fuerzas?*

"¿Conservarémos eternamente una actitud que no es ni la paz con su seguridad, ni la guerra con sus esperanzas felices?

"No demos, por mas tiempo una importancia ficticia a las subversivas ideas de los partidos estremos, oponiéndonos por medio de estrechos cálculos a las aspiraciones lejítimas de los pueblos.

"Tengamos el valor de sostituir a un estado precario i enfermizo una situacion estable i regular, aunque hubiere de costar algunos sacrificios.

"Reunámonos sin *sistema preconcebido*; sin *ambicion esclusiva*, animados por la sola idea de establecer un órden de cosas, fundado solamente en el interés bien comprendido de los soberanos i de los pueblos."

Jamás idea pacífica se ha espresado con mayor claridad ni mas nobleza. ¿No parece oirse la voz del cautivo de Santa Elena? No parece que se reanudan las mas brillantes pájinas de la *idea Napoleónica*, escrita por el prisionero de la fortaleza de Ham? Nosotros, que consideramos como el honor de nuestra vida de escritor el haber defendido i glorificado siempre la paz, hemos tenido por acaso alguna vez otro lenguaje, i cuando aquel se halla en perfecto acuerdo con el nuestro se pretende hacer resalir una amenaza de guerra del discurso del 5 de noviembre! Lo ensayarán envano sin lograr conseguirlo.

Es el discurso el mas pacífico que nuestros oidos hayan escuchado, desde que están abiertos a la palabra política...... Pero porque es enérjico, lo encuentran belicoso! ¿Acaso está prohibido a la paz dar muestras de virilidad? ¿No le es permitido hablar mas que en voz baja i la cabeza gacha? La paz de rodilla, con los ojos bajos i débil la voz, la paz humilde en fin, no es la paz que meditamos; la paz que tiene el sentimiento o la conciencia de cuanto ella vale debe mostrarse orgullosa de sí misma; ella puede mirar de frente i hablar en alta voz. Esto es lo que hizo ayer.

Sí, el discurso de ayer es la paz del mundo en ambas hipótesis: sea que la Inglaterra i el Austria acepten la proposicion del congreso, sea que se nieguen a admitirlo.

El asentimiento de la Rusia no es dudoso; este asentimiento implica el de la Prusia; ni la España, ni el Portugal, ni la Suecia reusarán su concurso. No hai mas incertidumbre que en el asentimiento de la Inglaterra, e improbabilidad, mas que en el de Austria, la cual no se ha familiarizado todavía con la idea de ver sentarse a sus plenipontenciarios al derredor de la misma mesa en que deberán hallarse los del rei de Italia.

Si contra nuestras previciones, la Inglaterra i el Austria aceptan la proposicion del congreso, esta será la obra de 1856 terminada i completada, ensanchada i llevada a feliz término.

Si, conforme a nuestras previciones, la Inglaterra i el Austria la rechazan, ellas serán responsables, ante todos los pueblos del malestar de la Europa, de su estado enfermizo i precario, causado por la exajeracion de los armamentos, a cuyo peso se doblega el crédito de todos los estados grandes i pequeños; por otra parte, esto seria el Austria, jóven aun perdiendo su aureola de liberalismo, i la Inglaterra amenazada, mas gravemente en su prestijio que en su litoral, por las nuevas construcciones náuticas con las que los Estados Unidos hacen en este momento los gastos de invencion i de ensayo.

En una como en otra hipótesis esta será la realizacion de los dorados sueños de Napoleon I: es *"la conquista moral de la Europa por medio de la Francia."*

Emilio de Girardin.

(Del *Mercurio* de Lima.)

El Pacífico i el Atlántico como mercados de cereales para Chile.

Chile, llamado el "granero de la América del Sud" (que bien pudiera serlo del mundo si alcanzaran sus cultivos la magnitud a que los convida su clima i su feracidad) ha tenido hasta aquí dos especies de mercados para sus cereales.

Los unos estraordinarios i efímeros, como los de California i Australia, en el Pacífico.

Los otros lentos, pero sólidos i duraderos, como los del Plata, el Brasil i la Europa misma, en el Atlántico.

Veamos cómo los unos i los otros han influido en el pasado de nuestra prosperidad i cuál desarrollo están llamados a tener en el porvenir.

Descubierto el oro de California en 1848, nuestro comercio de granos con aquellas rejiones despobladas, que habia consistido en la aparicion de algun raro bergantin cargado con harinas en las aguas de San Francisco, subió en el acto a la cifra de 52,283 ps., i en tres años (1853) alcanzó la enorme suma de 1.120,266 pesos. En enero de ese año nosotros mismos vendimos harinas chilenas en San Francisco a 30 ps. el saco que en Valparaiso costaba 10 ps. i citamos este hecho para probar solo la inmensa i súbita prosperidad que alcanzó entónces nuestro comercio.

Pero como era de esperarse de las analojías de clima i de produccion, California se bastó pronto así misma. En 1854 nuestras esportaciones decayeron a 134,985 ps., i lo que es mas singular, un año despues (1855) aquel pais privilejiado mandaba 19,640 qtls. de harina a nuestras propias plazas; i en 1860 i 1861 nos hacia la competencia en Europa mismo enviando, a pesar de un tercio mas de distancia, igual cantidad de trigo i harina a la que nosotros esportábamos en esa direccion.

De esta suerte, en ocho años no solo perdimos el mercado de California sino que nos hicimos de un rival temible (1).

Algo de semejante ocurrió en Australia.

Hecho el descubrimiento de los placeres en Victoria en 1852, nuestra esportacion subió en 1855 (el año de oro de la agricultura chilena) a la cifra enorme de 2.719,945 ps. en valores por trigos i harinas principalmente; pero sucesivamente el mercado vino en decadencia, i en 1861 solo enviamos a Sidney un valor de 62,389 ps. En diez años (1852–61) alcanzamos a remesar a la Australia 4.226,839 ps.; de manera que juntando esta suma con la esportacion a California, todo lo que obtuvo Chile fueron 10.136,546 ps., que son los mismos que hoi existen en Santiago en sederías i ladrillos, amen de los socorros de la *Caja Hipotecaria*....

Perdidos hoi los mercados del Pacífico (con escepcion del secular del Perú, pues miramos éste como una especie de cabotaje del litoral), fuerza nos es volver los ojos a las plazas del Atlántico.

Nuestros mercados naturales en el otro océano son los siguientes:

El Plata.

El Brasil.

La Europa, i en especial la Inglaterra.

Desde luego, todos esos paises son consumidores en grande escala de cereales, i los dos últimos figuran entre los principales abastecedores de nuestro comercio de internacion; pero con esta diferencia, que miéntras nosotros somos antiguos parroquianos de sus productos i de sus manufacturas, ellos inician ahora un comercio de esportacion que nos permite enviarles trigos i harinas, en lugar de nuestras pastas minerales, por retornos.

La esportacion de granos al Brasil habia sido siempre mas o ménos precaria, al punto que en 1850, 51 i 52 no enviamos una sola fanega de trigo ni un solo quintal de harina a Rio Janeiro ni a ningun otro puerto del imperio; pero en 1861 hicimos una remesa de 300,866 pesos, que es casi la mitad de todo el valor esportado en los trece años anteriores (1848-60), pues el total de nuestro comercio de cereales con ese pais solo llegó a 695,999 pesos.

Otro tanto puede decirse del Plata, pues no habiendo esportado nada en 1850 i 51, en 1861 enviamos 296,339 pesos, haciendo un total de 775,169 pesos en catorce años.

Las condiciones de nuestro comercio de cereales con Europa son en mucho inferiores a las del litoral oriental de Sud América, pues en 1861 logramos enviar 867,439 pesos, cifra que recuerda los grandes dias de California i de Australia, al paso que todas nuestras esportaciones a Europa durante catorce años (1848-61) llegan a 2.333,021 pesos.

La cifra total de nuestra esportacion de granos trasatlántica está pues representada de la manera siguiente en los catorce años corridos desde 1848 a 1861:

Al Brasil. . . .	$	695,999
Al Plata	"	775,169
A Europa . . .	"	2.333,021
Total	$	3.804,189

Agregando a esta suma los 10.136,546 ps. de la esportacion de California i Australia, tenemos un total de 13.940,735 ps., suma que por una rara coincidencia es casi la mitad justa de nuestras esportaciones de cereales en el plazo mencionado, pues el importe de las del Perú durante ese mismo trascurso ha sido de 13.281,544 ps.

El gran total de nuestra esportacion de cereales en catorce años ha sido pues de 27.232,279 ps., o sea mas o ménos dos millones por año.

A primera vista, es un hecho que desconsuela comparar la exigüidad de nuestras salidas de productos para el Atlántico con la enorme cifra de las cantidades consumidas por los improvisados mercados del Pacífico; pero malogrados éstos para siempre i aun amenazados por su prosperidad en la nuestra, preciso se hace i aun urjente poner todo nuestro empeño en asegurarnos una salida regularizada hácia los mercados de ultra Cabo de Hornos.

Es preciso desengañarse. No hai pais del universo que pueda producir por las condiciones de su clima, de su feracidad, de su trabajo manual i de su sistema de contribuciones, cereales mas baratos que los que produce Chile. De manera que toda la cuestion queda reducida al acarreo de esos valores por tierra i por mar; i en otros términos, la cuestion verdadera no es de *produccion* sino de *fletes*.

Respecto del acarreo interior, los ferrocarriles están llamados a hacer milagros, i en breve los trigos valdrán casi tanto en nuestras costas como al pié de las cordilleras. Pero queda pendiente la cuestion de marina, o lo que es mas esacto, la cuestion de navegacion a remolque en el Estrecho de Magallanes.

La salida de nuestros cereales para Inglaterra está mas o ménos asegurada en jeneral por los buques a vela que nos traen cargamentos de mercaderías i necesitan cómodos retornos, sobre todo cuando sabias leyes disminuyan la esportacion de minerales en bruto, fomentando la fundicion de aquellos en el pais, pues

(1) El total de lo que esportamos a California en los ocho años corridos de 1848 a 1855 fué de 5.909,707 ps.

entónces dispondrémos de millones de toneladas de capacidad que hoi van repletas con guijarros sin valor alguno, pues su lei intrínseca es la cuarta parte cuando mas de su volúmen; pero miéntras los fletes para Europa bajan por estas i otras condiciones necesarias de nuestro comercio, como la amplia adopcion del cobataje para la marina estranjera, es preciso preocuparse de dar facilidades a nuestra esportacion hácia el Plata i el Janeiro.

Existen al presente, segun tenemos entendido, tres proyectos a este respecto; a saber: 1.° el de don Felipe Calmann de vapores remolcadores en el Estrecho; 2.° el de don Enrique Griffin de un sistema misto de navegacion a vapor i vela; i por último, el de la navegacion esclusivamente a vapor de la compañía del Pacífico.

Nuestro gobierno debia resolverse cuanto ántes a adoptar uno de los tres caminos propuestos, o bien a solicitar lo que talvez seria mas aceptado, propuestas en Europa, porque es indudable que muchos capitalistas i armadores corresponderian a su llamamiento. Desde luego tendríamos por base de una apropiada subvencion el ahorro de 50,000 pesos que hoi tiramos al agua, pagando los malos buques que van hasta Chiloé.

Ademas, la diferencia en contra de Chile del balance de nuestro comercio con el Brasil toma proporciones enormes, pues habiendo sido éste solo de 203,379 pesos en 1861, alcanzó a 891,141 pesos en 1862 (1).

En otra oportunidad nos ocuparémos de los proyectos Calmann, Griffin i Petrie sobre la navegacion del Estrecho, pues por ahora bastarian estas indicaciones jenerales para hacer comprender al público i al gobierno la importancia de la materia que tratamos.

Entre tanto, si Chile ha dejado de ser el "Granero del Pacífico," mañana podria trocar con orgullo este nombre decrépito por el de *Granero del Atlántico*, a cuyo destino le invitan manifiestamente su situacion jeográfica, su riqueza i su jenio mercantil.

(1) Sacamos este dato de la siguiente demostracion que ha hecho especialmente para nosotros el laborioso i complaciente señor Menadier, pues no contento con los escelentes trabajos de su *Estadística*, está siempre dispuesto a servir los intereses del público con laudable desinteres. El balance de nuestro comercio en el Brasil en los dos últimos años es el siguiente:

1861.

I.—IMPORTACION DEL BRASIL PARA CHILE.

Azúcar molida blanca i prieta 129,743 libras.	$262,595
Yerba mate 114,162 arrobas	279,346
Leña en rajas 24 millares	116
	$542,057

II.—ESPORTACION DE CHILE PARA EL BRASIL.

Afrecho 950 fanegas	$ 850	
Cueros vacunos al pelo 911 cueros	3,644	
Frejoles 45 fanegas	203	
Harina flor 93,759 quintales	281,277	
Lana surtida 24 quintales	864	
Nueces 803 fanegas	2,909	
Trigo 6,697 fanegas	19,589	
	$308,736	
Onzas de oro 1,400	24,150	
Oro amonedado sencillo	3,165	
Plata amonedada sencilla	1,973	
Artículos diversos	654	$338,678
Diferencia en favor del Brasil		$203,379

1862.

Importacion del Brasil	$905,674
Esportacion para el Brasil	14,533
Diferencia en favor del Brasil	$891,141

(Del *Mercurio*.)

Ecuador.

Guayaquil, enero 13 *de* 1864.

El tratado de paz se firmó en Pinsaquí el 30 del mes próximo pasado entre los jenerales Flores i Carazo. Precedieron a dicha firma un convite i una entrevista entre Flores i Mosquera, a la cual asistieron varios jenerales de ambas partes, señaladamente Carazo, Maldonado i Darquea. Los dos viejos veteranos se abrazaron con la efusion de dos hermanos, despues de una larga ausencia. Hacia 24 años que aquellos dos hombres, que tantas veces durmieron al raso con una sola cobija para ambos, no se veian, i habiéndose tenido siempre mútuo afecto i amistad sin límites, en medio de las vicisitudes de la fortuna, su encuentro fué conmovedor. Al abrazarse, la páz quedó arreglada. Nada hai en ella que pueda herir en lo mas mínimo la susceptibilidad nacional: ántes de Cuaspud la paz no habria sido mas honrosa. Atribúyese tan feliz resultado a cuatro causas: 1.° a la consideracion i deferencia de Mosquera por su antiguo compañero; 2.° a la revolucion que ha estallado en Antioquía, i a las sublevaciones parciales en Bogotá i Santander (movimientos que ignoraron en el Ecuador hasta que se firmó la paz); 3.° a la actitud imponente que habia tomado el Ecuador, donde la reaccion fué rápida i terrible, i 4.° al convencimiento en que se ha visto Mosquera de que no hai partido colombiano en el Ecuador, i que los rojos de aquel pais le habian engañado miserablemente. A este respecto el jeneral Mosquera entregó al jeneral Flores una carta abierta que escribe a Urbina en que lo reconviene ásperamente por sus engaños, corta sus relaciones con él i le aconseja mejor conducta para el porvenir. Mosquera reveló al jeneral ecuatoriano que habia sido vendido en Cuaspud i, las conexiones que tenia con los jefes rojos. Hecho el canje de las ratificaciones, Mosquera evacuó la provincia de Imbabura con precipitacion, i a la fecha no hai un soldado granadino en el Ecuador.

A tiempo que conferenciaban los plenipotenciarios, Márcos Espinel, vice-presidente que fué de Urbina, se sublevó en Quinche, proclamándose jefe supremo de la república, i nombrando secretario jeneral a un rojo Endara, i comandante jeneral a un Pastor Veles. El hijo de éste es edecan del jeneral Flores i le siguió en la campaña: esto esplica suficientemente lo ocurrido en Cuaspud. Añádese que los Dávalos hicieron tambien un movimiento en Riobamba (Bernardo fué el que entregó por inventario la division de 1,600 hombres). Estos miserables han sido comprimidos, i los caudillos buscaron su salvacion en la fuga. Hoi la paz está sólidamente afianzada. Se anuncia que, completada la pacificacion, el presidente García Moreno dimitirá el mando voluntariamente.

Inútil es decir que el Ecuador puede haber ganado en estas transacciones; pero la causa conservadora se ha perdido sin remedio en Nueva-Granada, donde se sacrificarán millares de víctimas.

El jeneral Carazo venia con el jeneral Flores a Quito, para embarcarse en este puerto con destino a Cartajena, donde el jeneral Nieto se ha erijido en potencia independiente.

(Del *Ferrocarril*).

Vapor del Norte.

TELÉGRAMA.

A las cinco de la mañana de hoi fondeó el vapor *Perú* i comunica las siguientes noticias:

EUROPA—No hai mas que la animosidad que en Francia reinaba contra la Inglaterra por haberse negado ésta a aceptar el congreso propuesto por Napoleon.

ESTADOS-UNIDOS—El bombardeo de Charleston continuaba de una manera vigorosa. Un violento huracan habia destruido las obstrucciones del puerto i veíase que el paso de la escuadra federal habia quedado libre.

MÉJICO.—El arzobispo Labastida, con motivo de haber ordenado el jeneral Basaine la desamortizacion de los bienes del clero i de las comunidades relijiosas, se habia separado del gobierno, protestando de tal medida i ofreciendo cerrar las puertas de los templos, pero el jeneral frances Neigre, le intimó que si a tanto se atrevia, él las haria abrir con sus soldados. El congreso nacional habia abierto sus sesiones en San-Luis de Potosí inaugurándolas con un manifiesto en que exita al pueblo mejicano a no desmayar en la defensa de la independencia.

SANTO-DOMINGO.—Aunque siguen llegando refuerzo de España, no hai todavía nada decisivo: todo se reduce a escaramuzas.

El consejo municipal de Caracas ha promovido el reclamo del millon que regaló el Perú al libertador de Colombia. El consejo solo reclama doscientos mil pesos que por transaccion le cede la familia Bolívar i ésta se encargará de lo demas.

ECUADOR I LOS ESTADOS-UNIDOS DE COLOMBIA.—Terminó la guerra de éstos por medio de un tratado.

PERÚ.—En el Callao se prepara un trasporte que en dos o tres dias saldrá con cuatrocientos caballos para las tropas que se hallan acantonadas en Piura.

COBRE—No ha habido alteracion desde la última mala.

El espreso con la correspondencia del vapor salió por el tren de las diez.

Pasajeros por el vapor británico Perú.

De PANAMA—A. Mac-Bean, J. B. Dauntatres, J. M. Diaz.

Del CALLAO—Señora B. C. de Linares, M. Gonzalez, Francisco Ruiz.

De ISLAI—M. Castillo.

ARICA—Jerman Achwave, Oscar Herrera i familia.

De IQUIQUE—J. L. Hollinger.

De COBIJA—Washington Boith.

De CALDERA—Antonio Varas i dos hijos, Blas Cañas, J. Garin, señora i familia, Armstrong, H. Vivanco, señora Rovins, F. Echavarría, M. Picon, J. M. Machao, J. i M. Cabezon i señora, J. Riso, M. O. Echavarría, Tadeo Cantelli, Antonio Bindis.

De COQUIMBO—Isidora Aguirre i familia, Eastgria Buchanan i señora, señora Ming, J. A. Pinto, M. Munizaga, J. F. Cousiño e hijo, N. Huneeus, G. M. Humeres i tres señoras, señora C. Marin, P. N. Videla. A. Tifou i amigo, J. Catton, W. H. Neugent, J. James i su señora, P. C. Prades, B. Solar, B. Subercaseaux, P. Argandoña, Evaristo Acuña i hermano, W. Castellano, L. Figueroa, M. Larraguibel, señora Aris, provincial de Santo-Domingo i amigo, Eujenio Videla, J. Cortés, M. Jimenez, J. Edwards, A. Rojas i amigo, A. Martinez i amigo, B. Barraza, S. Lecaros, J. Rivera, A. Valdivia, B. Naranjo i dos señoras, P. Ahumada, A. Agmand i señora, i 95 de cubierta.

(Del *Ferrocarril*.)

VARIEDADES.

Tomamos los trozos siguientes de un libro que acaba de publicar cierto demócrata frances llamado Cristóbal Moreau, antiguo inspector de presidios, i testigo de consiguiente de mayor escepcion en la materia de que trata. Dice así el demócrata frances:

"Entre los paises mas ricos i civilizados del mundo moderno, ocupan seguramente el primer puesto Francia, Inglaterra, Béljica i los Estados-Unidos.

"Pues bien; está probado que los crímenes siguien en esos pueblos con una constancia i regularidad fatales el movimiento progresivo ascendiente de la industria i de las luces.

"Concretrándonos a hablar de Francia i del período de tiempo que Víctor-Hugo ha elejido para su tema, en ninguna parte ni en otra época alguna las luces i la industria han florecido mas que en los doce años que pasaron de 1825 a 1836.

"Ahora bien: el número de crímenes i delitos comunes ascendió durante ese período de 57,000 a 79,000, o, lo que es lo mismo, aumentó cerca de un 40 p $\frac{o}{o}$.

"En el mismo período se duplicó casi el número de reincidentes.

"Se quiere ahora saber si desde la época de que hablo, a la en que vivimos, se ha detenido o no la progresion paralela de la criminalidad i de las luces, de la criminalidad i de la riqueza? Léase la memoria presentada últimamente por el señor guarda sellos al Emperador.

"Todo esto prueba que la miseria moral sigue paso a paso el desarrollo progresivo de la riqueza intelectual i de la riqueza material del pais.

"I admira mas en esta teoría que al aplicarla en cada uno de los departamentos se saca la consecuencia siguiente: que los departamentos mas pobres, i al mismo tiempo ménos instruidos, como los de la Creuse, de la Endre, de Cher, de la Alta Viena, de Allier, etc., son tambien mas morales, es decir, que se cometen en ellos ménos robos, miéntras que lo contrario sucede en la mayor parte de los departamentos mas ricos e instruidos.

"Sin embargo, este resultado aflictivo parece en oposicion con el mas consolador que dan los hechos especiales relativos al grado de instruccion de los criminales considerados individualmente.

"Resulta, en efecto, de los guarismos que suministra la estadística criminal, que de cien acusados ante el tribunal de los Assises, sesenta no han recibido instruccion alguna, i que solo veinte i siete saben leer.

"Pero, ¿qué puede deducirse moralmente de hecho semejante? Una sola consecuencia, i es la de que en Francia hai mas ignorantes que instruidos. El número de crímenes cometidos por los que nada saben es mayor, porque tambien es mayor el número de los ignorantes. I no puede sacarse otra consecuencia.

"Para que el resultado numérico que se opone tuviese alguna importancia, sería préciso establecer que la parte de poblacion de donde salen los criminales que no han recibido instruccion alguna, está jeneralmente mas instruida, lo cual es imposible.

"Aun cuando las tres cuartas partes de los procesados no supiesen leer ni escribir, dice a este propósito el estadista Guerry, si en la masa de poblacion las cuatro quintas partes de los habitantes del mismo sexo i edad eran completamente ilustrados, los procesados serían entonces proporcionalmente los mas instruidos, i no podria considerarse la ignorancia como causa de sus crímenes.

"Ademas, que es preciso acudir a las prisiones mismas, i no satisfacerse con las contestaciones que dan ante el tribunal los acusados acerca del número de sus conocimientos, para formar juicio sobre el grado moral de la instruccion.

"Así vemos en las cárceles de los departamentos que los pillos mas desvergonzados son los que aguzaron en las escuelas el instrumento de su intelijencia.

"Lo mismo sucede en las prisiones de Paris, donde el corto número de *tontos* que existe pasa, por decirlo así, sin ser notado entre el número considerable de *listos* que sobresalen en *los colejios de Pantin*.

"Lo mismo se advierte en los presidios centrales, cuyos directores, que pueden dedicarse con mas cuidado al estudio práctico de la influencia de la instruccion en la moral de los penados, aseguran, casi por unanimidad, que esta influencia es siempre en pro del desórden i de la desmoralizacion.

"Por lo demas, la estadística de los reincidentes demuestra hoi hasta la evidencia que la perversidad del crímen cometido es proporcional a la instruccion de los penados.

"Verdaderamente que me cuesta gran trabajo destruir de este modo las tintas negras o claras con que la teoría habia imajinado colorear el mapa de Francia hace cuarenta años. Pero no tengo yo la culpa de que los guarismos exactos de la estadística de los hechos hayan venido a echar por tierra los cálculos *a priori* de la estadística especulativa de los ideólogos i novelistas.

"¿Será preciso deducir de lo dicho que la ignorancia debilita los pensamientos criminales en el hombre, miéntras que la instruccion los fortifica i aumenta?

"No permita Dios que salga nunca de mi boca semejante blasfemia, porque talvez seria negar que la intelijencia humana es la facultad mas admirable que el hombre ha recibido de la intelijencia divina.

"La intelijencia, en efecto, nos hace a la semejanza de Dios, i eleva nuestra naturaleza sobre la de los animales.

"Cultivando la intelijencia, perfeccionándola, aumentándola se cumplen los fines que se propuso el Criador.

"Así se hace de la intelijencia la relijion del espíritu, como la fé hace de la conciencia la relijion del corazon.

"La ignorancia es la irrelijion de la intelijencia, i esta irrelijion solo puede enjendrar los males que la otra produce.

"Esta irrelijion de la fé destruye en el corazon del hombre el sentimiento moral, la conciencia divina del deber; la irrelijion de la intelijencia roba a su espíritu la perfeccion humana, la conciencia intelectual i su utilidad.

"El mal que procede de la intelijencia, procede, pues, solo de la forma en que es cultivada, no del cultivo mismo de su campo de accion.

"La manera actual de cultivar la intelijencia vicia o neutraliza la semilla en su jérmen, i solo hace producir al suelo frutos inútiles o peligrosos.

"Todo, en efecto, se verifica en nuestras escuelas al agrado del cuerpo, de la memoria i del talento; nada o casi nada se reserva al desarrollo de las facultades del alma, de las cualidades, de las virtudes del corazon.

"Al salir de aquellas, puede ser uno *hábil o sabio;* pero de seguro no será ni mas moderado, ni mas sobrio, ni mas moralizado, ni mas cristiano, ni mas virtuoso, ni mas instruido en los deberes del hombre en sociedad.

"¿Qué es la ciencia, es decir, la relijion del entendimiento, sin la moral, es decir, sin la relijion del corazon?

"I, sobre todo, ¿qué es esa ciencia reducida a saber imperfectamente, unos leer, escribir i contar, otros un poco de física i química, i otros un poco de griego o de latin?

"Creeis que cuando lleguen esos jóvenes a la edad en que se desarrollan las pasiones, en que urje elejir estado, en que la ambicion i las ilusiones lo han de atormentar, sin haber recibido en su niñez los elementos, por decirlo así, mecánicos de instruccion primaria, o sin haber recibido en la instruccion secundaria, sino esas medias tintas i medias luces que forman los eruditos a la *violeta*, creeis que tendrian la salvaguardia necesaria contra los lazos del vicio i el ímpetu de las pasiones?

"Pues bien; la educacion es la cosa en que ménos se piensa, porque aun cuando son muchas las partes en donde se enseña a hablar, son mui pocas las partes en donde se enseña a obrar bien. La ciencia de las palabras tiene su jerarquía, sus diplomas i sus doctores: la ciencia de los hechos carece frecuentemente de todas estas cosas; debiendo advertir que por hechos entiendo yo ahora, no los que rellenan los cerebros de letra muerta, sino los que depositan en el fondo de los corazones la sensacion, viva siempre, de principios saludables, siempre puesta en práctica.

"La práctica del bien, es solo verdadera ciencia; todo lo que no sea esto, es crasa i dañina ignorancia, i ninguna otra ciencia sino aquella puede reservar a la intelijencia humana de los dañosos engaños del egoismo....."

Puntos de suscricion.

Ancud	Miguel Hurtado.
Concepcion	Miguel Prieto.
Tomé	Mateo Muñoz.
Yungai	Francisco Vargas.
Búlnes	Rafael Orellana.
Chillan	José Miguel Rodriguez
San Cárlos	Eleuterio Baquedano.
Parral	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó	José Anjel Rodriguez.
Talca	Salustio Vergara.
Molina	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla	Miguel Portales.
Santiago	En la Librería de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe	Pedro Cartajena.
Valparaiso	Pedro Belmar i Garreton.
Limache	Pedro José Muñoz.
Quillota	Martin Rodriguez.
San Felipe	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa	Manuel Infante.
Illapel	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle	Santos Cavada.
Serena	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 3 de febrero de 1864. Núm. 43.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 3 DE FEBRERO DE 1864.

La libertad de discusion i la tolerancia.

Este es el tema obligado de una buena parte de los artículos editoriales de nuestra prensa diaria. ¿Falta por ventura en Chile la libertad para discutir e investigar la verdad en el terreno de la ciencia i en todos los dominios del pensamiento humano? ¿Nos hallamos acaso bajo el peso de una persecucion inquisitorial?

Así podria creerse al ver las incesantes predicaciones del diarismo chileno sobre la libertad de discusion i la tolerancia; pero los hechos, los escritos mismos de esos diaristas, están probando de una manera palpable que en Chile hai algo mas que libertad de discusion i tolerancia, hai verdadera licencia para publicar cada uno por la prensa lo que quiere i hai indiferencia respecto de todos los errores i de todas las opiniones, siquiera sean las mas absurdas i estravagantes.

Sí; en Chile se puede hoi dia negar impunemente por la prensa los principios mas incontestables de todo órden social; se puede blasfemar, atacar en sus mismos fundamentos la relijion del Estado, burlarse de lo mas santo i sagrado, insultar, calumniar i hasta amenazar con la efusion de sangre al primer dignatario de la iglesia chilena i a su clero; todo esto i mucho mas se puede i se hace a pesar de las leyes que espresamente lo prohiben, a pesar de lo que dispone nuestra carta fundamental, sin que la sociedad se inquiete i alarme por la osadía de los escritores, sin que nadie, ni aun el ministerio público, piense en perseguirlos ante el tribunal de la lei. ¿Se quiere todavía mas libertad i tolerancia? ¿Adónde iríamos a parar?

Negar i declamar no es discutir. Una pluma audaz puede negar las verdades mas claras i evidentes, puede declamar contra todo lo mas bueno i santo, sin dar jamas la menor razon de sus negaciones, sin que tengan ningun fundamento sus declamaciones. ¿Es esto discusion? ¿Es esta la libertad que se pide?

Discutir es investigar, examinar, inquirir, hasta encontrar la verdad que se busca a la luz de los principios reconocidos i de una buena lójica. La discusion es por consiguiente un medio para encontrar la verdad. Una vez en posesion de ésta, la discusion no solo es inútil sino perjudicial. En efecto; poned en tela de juicio todas las verdades fundamentales del órden intelectual, del órden moral, del órden relijioso, del órden social, del órden político, i vereis lo que sucede. En vez de luz, habrá tinieblas, en vez de órden, habrá confusion.

No; la libertad de discusion como todas las libertades, como todas las facultades del hombre, ha de tener un límite natural i razonable; límite que jamas se traspasa impunemente, es decir, sin causar graves males. Despliegue en horabuena la intelijencia todo su vuelo por las rejiones de lo desconocido i de lo incierto; rasgue si puede el velo que oculta tantos misterios como encierra todavía la naturaleza en su seno; ensanche hasta donde le sea posible los horizontes de las ciencias que están sujetas a la observacion i al raciocinio; pero respete siempre los principios eternos e inmutables, sin los cuales la discusion misma seria absolutamente imposible, porque carecería de bases: no habria mas que la ciega i porfiada disputa del error contra la verdad.

Pedir pues en Chile la libertad de discusion, es pedir una cosa que no se comprende. Es igualmente incomprensible el que se clame por la tolerancia, cuando, como hemos dicho, se toleran hasta las cosas mas intolerables. Pretender que se guarden al error los mismos respetos que a la verdad, es una pretension esencialmente absurda. Exijir que el que tiene una conviccion íntima i profunda de la verdad mire con indiferencia el error opuesto, es una exijencia irracional que no está en el órden natural de las cosas. ¿Cómo podrá un católico sincero e ilustrado no indignarse contra los bruscos ataques que se dirijen contra la fé que ama i profesa i que está íntimamente persuadido de su verdad? I lo que decimos del católico lo decimos del protestante i de todo hombre que obre de buena fé i a impulsos de una conviccion honrada, aunque sea falsa o errónea. Los mismos que declaman contra la intolerancia, desde que se les contradice o impugna su falso sistema de tolerancia absoluta, se convierten al instante en intolerantes, i en intolerantes de mala lei, porque no respetan las personas de sus adversarios, a quienes prodigan toda clase de insultos e improperios.

¡Cosa rara e inesplicable! Los que hacen alarde de defender una tolerancia absurda e imposible, cual es la tolerancia de todos los errores, son únicamente intolerantes con la verdad i los que la defienden...! Jamas pueden oir con calma las verdades que les desagradan ni soportar siquiera la presencia de los que se las dicen con franqueza i comedimiento, sin que se les revuelva la bilis. Es esta la intolerancia que debieran condenar nuestros diaristas.

Nosotros, al paso que negamos el pretendido derecho del error a la tolerancia, creemos que debe mirarse con indulgencia i aun con amor a los que se estravian del camino de la verdad. Esta tolerancia, que no es mas que la caridad evanjélica, es la única tolerancia sostenible, porque es racional.

Programas electorales.

El editorial del *Ferrocarril* del 28 se ocupa de un punto que ya nosotros habíamos tocado i llega a formular las mismas conclusiones que deducimos entónces i a manifestar idénticos deseos a los nuestros.

Que cada candidato para diputado presente su programa, dice el *Ferrocarril*. Nosotros tambien decimos lo mismo. Esta práctica esencialmente democrática i republicana está en vigor en todos los estados constitucionales de Europa; pero no ha podido arraigarse aun en ninguna de las democráticas repúblicas americanas. ¿Qué le impide introducirse en Chile? Unicamente el espíritu de rutina, que se apega a todo lo antiguo i tirita de miedo cuando se le dice: reformemos.

Nosotros que aceptarémos siempre toda reforma, con tal que sea útil, que no solo la aceptarémos sino que aun nos adelantarémos a pedir las que juzguemos necesarias, creemos que nada que perder i mucho por el contrario tiene que ganar el pais con la adopcion de una práctica tan evidentemente moralizadora. Hasta hoi poco mas o ménos, cada votacion ha sido un lazo tendido por los aspirantes políticos a la credulidad i buena fé de los electores. Innumerables veces éstos han oido pasmados de asombro la voz de sus representantes, voz que en vez de ser la fiel espresion de sus ideas i deseos, era precisamente la antítesis de aquellas i contradiccion de éstos.

No pretendemos sostener aquí la absurda teoría de aquellos que piensan que un diputado debe ser una máquina dispuesta a renunciar a su propio impulso para dejarse guiar por los deseos muchas veces estravagantes e injustos de una multitud inconsiderada e irreflexiva. El representante del pueblo, una vez elejido, no debe contradecir jamas los dictados de su razon i las prescripciones de su conciencia; pero por esta misma causa los pueblos deben de ser mas cautos para decidirse a elejir una persona que los represente en el congreso. Es preciso que aquellos se cercioren ántes de que, a lo ménos en cuanto a las cuestiones mas trascendentales del órden social, político i relijioso, el diputado podrá ser la espresion jenuina de las ideas de los electores.

Para esto, nada hai mas útil que los programas electorales. El diputado que ántes de ser elejido presenta su credo político a los pueblos, da con ese mismo hecho la prueba mas evidente de que no mira la diputacion como un negocio, de que en medio de las borrascas parlamentarias se mantendrá inflexible en el puesto que sus convicciones le señalen i no hará como aquellos, que a la manera de ciertos pueblos del Asia, adoran al sol que se levanta i miran constantemente hácia el lugar por donde nace para postrarse i adorarlo.

Si lo tal sucediese, el programa del candidato vendria a ser el auto cabeza de proceso para que los pueblos juzgasen a sus representantes, i la sentencia que los condenaba, escrita por ellos mismos i firmada por su propia mano.

Tales son las ventajas de la práctica que hemos recomendado i que volvemos a recomendar esta vez. ¿Por qué no se pone en planta desde luego? Porque tiene que vencer ántes a un enemigo formidable, al hábito inveterado i a la antigua rutina.

Muchos ciudadanos creen que seria para ellos indecoroso presentarse solicitando un puesto, que si bien no tiene el aliciente del oro, puede dar, ocupándolo dignamente, algo que vale mas que el oro para una alma elevada i un corazon republicano: la honra que es hija de las buenas acciones i la gloria que corona el talento. Esta timidez que hace alto honor a los chilenos, en su carácter privado, puede ser perjudicial a la República.

No presentándose los buenos en la arena electoral a cara descubierta i con la frente erguida, descienden a ella los intrigantes de mala lei cubiertos con la máscara del falso patriotismo, arrojando la calumnia sobre cuantos ven que pueden servir de atajo a sus miras bastardas i tendiendo el anzuelo de la lisonja o de las promesas falaces a los ignorantes campesinos o a los artesanos de buena fé.

¿Que tengan los buenos para el bien por lo ménos el mismo valor que los malos tienen para el mal?

¡Que cada uno arroje sus ideas al viento de la publicidad para que los pueblos las recojan i apartando el grano de la paja, le den a cada cual el destino que le corresponde i el lugar que merece.

Si así no sucede, cuando el desengaño llegue, que llegará luego, el mal será sin remedio, i entre los pueblos i sus representantes habrá un mar sin fondo i un abismo sin puente.

Vanidad periodística.

Cree la *Patria* que se ha elevado a la categoría de un axioma la imposibilidad de que exista en Chile un diario que no sea *esencialmente liberal*. Ya se deja entender que en el lenguaje de la *Patria* un diario *esencialmente liberal* quiere decir un diario rojo en política i protestante en relijion. La *Voz de Chile* piensa de la misma manera, i el viejo *Mercurio*, por no parecer ménos *ilustrado* que sus *ilustrados* colegas i amigos, canta un himno de alabanza a la *influencia de la prensa liberal en Chile*.

El *Mercurio* no se contenta con esta *influencia* sino que aspira a cosas mayores. Pretende nada ménos que las ideas de la prensa que se apellida a sí misma *esencialmente liberal*, se convierta en hecho, es decir, que los gobernantes i lejisladores no hagan otra cosa sino lo que les dice que haga la susodicha prensa. ¡Ai del dia en que se realizaran los ensueños del *Mercurio*! Seria un dia de desolacion i ruina universal.

Entre tanto, miéntras la *prensa esencialmente liberal* pretende *modestamente* ser en Chile, sino la primera, al ménos *la cuarta potencia*, como lo es el *Times* en Inglaterra, la *Patria* i la *Voz de Chile* apenas son leidas por uno que otro curioso que las recibe *gratis*, i el decano de dicha prensa se hace cada dia mas ridículo con sus chocheces i necedades que se le dispensan por razon de su edad. Sin embargo, delira con la esperanza de ver acatadas i observadas sus ideas por gobernantes i gobernados. ¡Vanidad periodística disculpable en un anciano! *¡Vanitas vanitatum i omnia vanitas!*

A los electores de las próximas elecciones.

II.

¿QUÉ SUCEDERÁ SI TRIUNFA EL MONTT-VARISMO?

Para contestar a esta pregunta no basta volver la vista hacia el pasado i decir que sucederá si triunfa, lo mismo que sucedió cuando triunfó i estuvo en el poder, pues que habiendo cambiado completamente las circunstancias, aunque el partido conserve sus tendencias características la accion que ejercería en la marcha política del pais sería profundamente diversa, como procurarémos demostrarlo.

En el campo de la política militante, lo que caracteriza al partido montt-varista, no son ciertamente algunos principios buenos o malos de gobierno; si bien es cierto que parece decidido defensor de ciertas prácticas gubernativas. I como quiera que estas prácticas han sido puestas en ejercicio por don Manuel Montt i don Antonio Varas, síguese de aquí que el partido montt-varista es ante todo un partido puramente personal. De esta circunstancia saca ese partido toda la fuerza con que cuenta i toda la debilidad que lo lleva al sepulcro. Esto que a primera vista parece una paradoja es sin embargo una verdad i una verdad de primera evidencia.

Los partidos personales sacan toda su fuerza de la union de sus miembros; pues no reconociendo mas bandera que un nombre propio, todo lo que se presenta revestido con la autoridad de ese nombre es obedecido en el acto sin hacer la observacion mas mínima. Partidos tales, no son realmente partidos políticos, son mas bien ejércitos disciplinados que jamás deliberan i que obedecen ciegamente. I como todo el que obedece ciegamente renuncia a su libertad i como todo partido que reconoce facultades omnímodas en una persona por meritoria que sea reconoce a un tirano, es evidente que en una república democrática los partidos personales son una mengua i un oprobio, como quiera que son partidos que defienden con el ejemplo de su propia organizacion la tiranía i el servilismo.

Véase por esto si tenemos razon para asegurar que los partidos personales, aun considerados en abstracto, nacen en mala hora siempre en los paises democráticos i republicanos como el nuestro. Pero esta misma causa de su oprobio es cabalmente la causa de su fuerza i el secreto de su poder; pues nada hai tan poderoso ni tan fuerte como un gran número de brazos movidos por una sola intelijencia. I no se diga que los ejércitos de siervos han sido siempre derrotados, pues que en la campaña electoral la batalla no se decide por el valor sino por la astucia i por la union, i estas dos ventajas no se pierden, que ántes se aumentan con la sumision ciega i voluntaria.

He aquí pues esplicado cómo el partido montt-varista es fuerte porque es un partido esencialmente personal. Veamos cómo esa misma circunstancia que constituye su fuerza ha de llevarlo como de la mano hasta el sepulcro.

Para que hombres libres i que tienen conciencia de sus derechos i conocimiento cabal de sus deberes, se sometan ciegamente a otro hombre, es indispensable que a ese hombre los ligue el interes o la afeccion. Esto último es mui raro en política, siendo constantemente reducido en sumo grado el círculo de ciudadanos que están en contacto con la cabeza del partido i se hayan en estado de dejarse subyugar por el ascendiente de su talento o de sus otras prendas personales. La inmensa mayoría por consiguiente de tales partidos obedece al jefe, porque espera de él o de sus allegados el pago de su libertad a que ha renunciado por servirles.

Ahora bien, como es difícil contentar de esta manera a las personas mas influyentes, una vez que el que lo dirije no ocupa el primer puesto en el estado, síguese de aquí que actualmente el edificio montt-varista está amenazado de ruina por su base. Si todavía no ha caido es porque tiene un puntal en cada municipalidad de la República i en las cámaras el cimiento que lo sostiene. Una vez que aquellos caigan i éste sea renovado por el voto de los chilenos, el montt-varismo decaerá sin duda alguna.

Este dia no tarda ya en llegar, este dia llegará infaliblemente, el de las próximas elecciones si así lo quieren los buenos ciudadanos. Todos conocen lo que fué la pasada administracion; pero pocos talvez habrán reflexionado en lo que sería de la patria si, lo que no creemos i no deseamos que suceda, el montt-varismo obtuviere la victoria en la próxima lucha electoral.

La administracion pasada es rea de innumerables abusos de gobierno, fué una administracion de círculo, opresora i en muchos casos infractora de las leyes i de nuestra carta fundamental; pero con todo fué una administracion, fué un gobierno.

La administracion que se seguiría al triunfo del montt-varismo, no seria ni gobierno ni administracion, seria un verdadero cáos. Las cámaras, como en las pasadas sesiones, no tendian mas norte ni mas fin que trabar la marcha del ejecutivo o impedir constantemente el bien que éste quisiera hacer al pais.

A la contestacion al mensaje presidencial, se seguirian las interpelaciones como llovidas i los ministros desatenderian las necesidades del despacho por buscar datos i ponerse en aptitud de contestarlas, despues vendria la aprobacion de los presupuestos, tras de los presupuestos la cuenta de inversion i a la postre a continuacion de todo lo anterior vendrian las protestas del diputado Prado contra las doctrinas de la *Revista Católica*. I miéntras que las cámaras se divirtiesen de este modo a mas i mejor jugando al tira i afloja con el ejecutivo, el pobre pais iria de mal en peor caminando *recto hacia la tumba fría* como escribió el poeta.

¿Cual seria el desenlace de tan anómala situacion? Indudablemente uno de estos dos. O cansado de luchar el Presidente Perez llamaba a un ministerio del mismo círculo de las cámaras i le abandonaba las riendas del estado, o exasperado el pueblo con los que así conducian a Chile a su ruina se levantaria contra ellos i trataria de echarlos por tierra a mano armada. Esto seria tanto mas fácil cuanto que, debilitada la autoridad con los incesantes ataques del cuerpo lejislativo, no podría aunque quisiera oponer a la revuelta una enérjica resistencia.

Felizmente hemos partido de una hipótesis i de una hipótesis cuya realizacion creemos poco ménos que un imposible verdadero. El montt-varismo sacará algunos representantes en la próxima lejislatura; pero es imposible que en ella obtenga mayoría, i nada mas se necesita para que el pais se salve; pues que esos pocos diputados, por la fuerza misma de los sucesos i viéndose sin fuerzas para sostener sobre sus hombros el peso todo de un partido sin principios i odiado de los pueblos, abandonarian desconsolados su puesto o con mejor acuerdo prestarian el apoyo de su palabra i su talento al gobierno de la mayoría, miéntras caminase por el sendero de la justicia i de la lei.

La Colombia de Mosquera.

Repetidas veces hemos alzado la voz para lamentar e impugnar lo que pasa en la Nueva Granada, i para dar a conocer a nuestros lectores cuál ha sido el fruto que ha producido el

triunfo del partido acaudillado por Mosquera. No se nos ha contradicho ni con hechos ni con documentos, pero se pretende que hablamos con parcialidad, movidos por antipatía al partido vencedor en la Nueva Granada, i que nuestros informes no merecen crédito, porque son tomados de periódicos i cartas escritas por conservadores, quienes terjiversan los hechos en el sentido que les conviene, i con el fin de denigrar a sus antagonistas políticos. Con el objeto de desvanecer ese cargo, insertamos a continuacion algunos estractos tomados de artículos editoriales que rejistra el número 33 de la *Opinion*, órgano del partido liberal en Bogotá:

"LA REPÚBLICA CONSISTE EN LA OBEDIENCIA A LA LEI.

"El solo título de este artículo espresa toda una situacion. ¿Cómo, se dirá, en ese pais tan avanzado, que en materia de ideas políticas está a la vanguardia de los pueblos hispano-americanos, se necesita todavía escribir demostrando que la República no consiste en la ausencia de un monarca, sino en la obediencia a la lei? Pues, por mas rubor que cueste decirlo, así es la verdad.

"Un año hizo ya el 18 de setiembre, que el triunfo definitivo de la revolucion del 8 de mayo, quedó sellado en los campos de Santa Bárbara. Un año va a hacer el dia 12 del corriente, que el estado de Antioquía disolvió sus fuerzas i entregó sus armas al gobierno nuevo, emanado de la revolucion. Ocho meses hace que el jeneral Gabriel Reyes recibia en Pastos las últimas armas de los centralistas del Sur, vencidos i desalentados, i que, por una feliz coincidencia, se reunia en Rionegro la convencion nacional. Con poca diferencia de dias, ocho meses hace tambien que quedó insubsistente la dictadura creada por el pacto transitorio de Union, i fueron restablecidas en toda su plenitud, las garantías individuales. Cinco meses hace, en fin, que se espidió i firmó la constitucion republicana i federal de 1863. I, sin embargo, ¿todavía es forzoso repetir que la República consiste en la obediencia a la lei?

"Forzoso es repetirlo, sin embargo.

¿Por qué? se dirá. ¿En donde están esas supuestas violaciones? Hélas aquí:

1.° Por un contrato celebrado el 30 de mayo último, con aprobacion del poder Ejecutivo, entre el secretario de hacienda i el gobernador del Estado de Antioquía, se delegó en éste la facultad de establecer los empleos de la casa de moneda de Medellin, la fijacion de los sueldos, la provision de los empleos i la designacion del impuesto que debiera cobrarse por la acuñacion.

"Ahora bien: la facultad de fijar la cuota de los impuestos, de crear empleos i de señalar sus sueldos, pertenece tan solo al Congreso (inciso 13, art. 49 de la Constitucion): la de nombrarlos, al poder Ejecutivo mismo, sin facultad de delegacion. El derecho de amonedacion del oro está fijado en el 2 i ¼ %, por la lei de 15 de junio de 1847, i el de la plata en el 5 i en el 8 %, respectivamente, conforme a la lei de 1849.

"2.° La lei de 19 de mayo último fijó en 1,716 hombres el pié de fuerza de la República en tiempo de paz, durante el año de 1863 a 1864: este año ha empezado en 1.° de setiembre último; el pié de fuerza pasa de 5,000 hombres, i, léjos de ver órdenes algunas del poder ejecutivo para reducirlo, solo hemos visto un decreto mandando aumentarlo al de 8,200.

"3.° El artículo 1.° de la lei de 19 de mayo último, "sobre arbitrios fiscales," mandó pagar dos sueldos en dinero a buena cuenta, de los ajustamientos de los militares que han estado en servicio durante la última lucha; i, a pesar del objeto sagrado de esta disposicion, hasta ahora no ha tenido cumplimiento; pues se ha mandado en contrario que todos los fondos en dinero se remitan al Sur.

"4.° El artículo 6.° de la misma lei manda recibir en iguales proporciones, en pago de ciertas rentas, los billetes de antigua i de nueva emision; i el poder ejecutivo dispone que los de antigua se admitan tan solo por su precio de mercado.

5.° El artículo 23 de la Constitucion establece que los cultos se sostengan con lo que los respectivos relijionarios suministren voluntariamente; i el poder ejecutivo estipula i dispone que en el estado de Cauca presten apoyo las autoridades al cobro de los derechos de los aranceles eclesiásticos formados sin consentimiento ni voluntad de tales relijionarios.

"6.° El inciso 13, art. 49 de la Constitucion, reserva al congreso la facultad de crear los empleos para el servicio nacional; i el poder ejecutivo, por sí solo, crea el de Prefecto de la ciudad de Bogotá.

"7.° El restablecimiento de las garantías constitucionales, implica la vuelta de los obispos confinados por vía de apremio dictatorial, a sus respectivas casas; i en el Cauca se dice que, por órden del poder ejecutivo, se ha detenido arbitrariamente en Popayan al doctor Riaño, obispo de Antioquía.

"8.° El inciso 4.°, art. 15 de la Constitucion, garantiza "la *seguridad personal*, de manera que ésta no sea atacada por la autoridad pública, ni nadie sea preso sino por motivo criminal ó pena correccional, conforme a las leyes, ni juzgado por comisiones o tribunales estraordinarios"; i, sin embargo, por órden del *Prefecto nacional* de esta ciudad, el doctor Saavedra es arrastrado al calabozo de un cuartel i enviado despues fuera de Bogotá, sin que para ninguno de estos procedimientos haya intervenido la autoridad judicial.

"9.° En ninguna parte encontramos restrinjido el derecho de vestirse como cada cual tenga a bien, i en esta ciudad hemos visto en los últimos dias, que algunos ciudadanos han sido arrestados en los cuarteles por el único delito de usar manteo i sombrero de *teja*.

"Todos estos hechos pasan, al parecer, desapercibidos, sin que contra ellos se levante un enérjico sentimiento de reprobacion; acaso porque en medio de las difíciles circunstancias que atravesamos se comprende que la protesta contra ellos seria estéril, i podria únicamente servir de pretesto a nuevas complicaciones. No lo creemos nosotros así. El pueblo que llega a creer peligrosa la defensa de sus libertades, es un pueblo que ha llegado a dejar de ser libre; esa indiferencia apática es un estímulo para la arbitrariedad i el ejemplo de la violacion de las leyes, dado por los altos majistrados, es el primer paso en el camino de la anarquía."

Cuando se publicó lo que precede, no habian tenido lugar aun, los fusilamientos de Carranza i sus copartidarios que mas luego se han ejecutado con escandalosa infraccion de la Constitucion de Rionegro, por cuyas disposiciones quedaba abolida la pena de muerte. Mosquera ha cometido la misma infraccion, mandando fusilar a varios individuos en Pasto.

El mismo número de la *Opinion* trae otro artículo sobre la situacion de Bogotá, del que hacemos tambien un estracto:

"LA SITUACION DEL BOGOTÁ.

"Los deberes del que escribe para el público son a veces durísimos: es preciso decir cosa que se quisiera uno ocultar a sí mismo. Puesto que en este camino estamos, adelante; el dolor que sentimos al escribir estas líneas, no nos impedirá por eso el hacerlo.

"Hace algunos dias que una o unas bandas de jóvenes *soi disant* decentes, pertenecientes a todos los colores políticos, empezaron un movimiento de escándalos a media noche, despues de cenas borrascosas, sea en el seno de los cafees o en las calles i las casas en que se celebraba alguna diversion. De las mas notables fechorías de estos caballeros, cuéntase un ataque hecho a una casa durante un baile o tertulia, que terminó por apalear cobardemente a uno de los invitados, a tiempo de retirarse el doctor Rafael Rocha, médico distinguido que se ha educado en el estranjero i que hace pocos meses honra nuestra sociedad: cítase igualmente un ataque por estos mismos, garrote en mano, a un baile de artesanos, que terminó por la dispersion de los invitados, i sabe Dios qué mas escándalos vergonzosos.

"La *completa, absoluta, criminal ceguedad e inercia de la autoridad*, trajo consigo el resultado natural en tales casos, el sustituir a su influencia la accion personal, i la reaccion ha empezado: los artesanos heridos i ultrajados se han organizado en bandas i han empezado a tomar venganzas privadas: su primera víctima fué Darío Mazuera, de funesta memoria en el valle del Cauca, uno de los caudillos de las anteriores zafacocas, que fué apaleado el 27 del último setiembre. Tras de él, el señor don Miguel Paz, que creemos no se contaba en el número de los matones de que hemos hablado.

"Hai un hecho, el que mas nos contrista; hélo aquí: la accion de la autoridad es *nula, absolutamente nula;* es tan nula en las calles de la mas culta ciudad de Colombia, como lo seria en las soledades de los Andaquíes o en las riberas del Meta. Sépanlo con sorpresa nuestros lectores de la República; *sépanlo con dolor i vergüenza los liberales de los demas Estados, como con dolor i vergüenza lo escribimos nosotros.*

"La Asamblea de Cundinamarca, que dejó a Bogotá en una situacion sin nombre; el jeneral Mosquera, que, con sus decretos absurdos, ha venido a suscitar celos de autoridades, son, en nuestra opinion, las causas de este estado de total, absoluta inseguridad en que nos hallamos.

"I para que se sorprendan mas aun los lectores de los Estados, les dirémos *que en Bogotá allanan casas*, espropian bestias, i las autoridades de este pobre mártir, no chistan, una palabra, ni se mueven, sino para decir *que ellos no lo han mandado!!*

"La fuerza armada no está a disposicion del jefe municipal: el Prefecto nacional de quien depende, no la emplea en dar seguridad: la colicion entre las autoridades nacionales i las de la ciudad ha paralizado la accion de estas últimas; i la realidad es que la seguridad de los habitantes de Bogotá, depende de la buena o mala voluntad de los dispensadores de las palizas. Así, nadie se aventura de noche fuera de su casa; las calles quedan desiertas i la inquietud, temerosa, vela en el hogar de las familias, hasta la salida del sol."

Concluirémos con el siguiente lastimoso, pero elocuente cuadro, del estado de malestar i miseria que reina en la capital de la Nueva Colombia, i cuya contemplacion puede ser provechosa para los que simpatizan con el órden de cosas establecido por Mosquera i su círculo, en esa tierra que a ellos, i solo a ellos, debe todas sus desgracias: —

"Difícil, por no decir imposible, es comprender a fondo la situacion moral de los habitantes de esta ciudad. Enclavada como está en el corazon de las cordilleras, sin industria ninguna propia, sin fábricas, sin producciones, sin comercio activo, con una poblacion mayor que la que su movimiento industrial puede hacer vivir, paralizados los antiguos negocios, sirviendo de refujio momentáneo a una gran masa de emigrados de otros Estados, suspendido, o poco ménos, el pago de los sueldos i pensiones; domina en el conjunto un sentimiento profundo de malestar, de desconfianza i de mal humor.

La liquidacion jeneral de cuentas, suspendida por la guerra, empieza a mostrar alteraciones profundas en la condicion monetaria de los negociantes; el aguijon de los acreedores empieza a hacerse sentir; las esperanzas de mejora que se fundaban en la paz, han sido burladas por la desconfianza i la atonía que aun reinan en los negocios; la incertidumbre sombría que reina acerca de lo que sucederá el dia de mañana, domina todos los espíritus. El descontento es universal, la pobreza unánime, los hábitos de ociosidad formados durante la guerra, están dando fruto de vicio; la prolongacion del malestar se hace ya insoportable, i el sentimiento de las propias dolencias parece sobreponerse al sentimiento del interes jeneral, que absorvia ántes toda la atencion. El aislamiento forzado de otros tiempos, mantiene todavía la separacion entre las familias, cada cual se concentra cada dia mas dentro de sí mismo, i el egoismo, envenenado con un principio universal de malevolencia, puede decirse que es la pasion dominante de la sociedad.

"La mendicidad ha llegado a su colmo; pero la mendicidad de mil formas, que, como el Proteo de la fábula, reviste mas veces los harapos del pordiosero, la ruina del artesano arruinado, la mantilla de paño de la señora vergonzante, el gaban raido i deslustrado del empleado removido, i hasta el vestido lustroso del petardista recien inaugurado. Bandadas enteras de niños vagabundos recorren las calles; cojos, mancos, tullidos, *cepedas* colosales se exhiben por donde quiera: los grupos de familas mendigas, que un espiritual amigo nuestro comparaba, ahora años, al de Laocoon, se muestran en las calles mas torturados por el hambre i por la miseria, que lo que el sacerdote troyano i sus dos hijos, lo fueron por las silbadoras serpientes de Virjilio.

"El bogotano emigra mui rara vez: "de Bogotá al cielo," es su patriótica divisa, i ni la miseria, ni las palizas, ni la carestía, ni el tífus, ni la reunion de las siete plagas de Ejipto, seria capaz de hacerle abandonar el monótono espectáculo de sus calles sin animacion, dominado hácia el Oriente por los cerros de Monserrate i Guadalupe. Como sus dioses lares, no se atreveria a abandonar a éstos, no pudiendo llevarlos consigo. Aumenta sus combinaciones para no gastar, reduce sus consumos a proporciones homeopáticas, inventa profesiones raras, pero no emigra a otras tierras. Hace mercado a las dos de la tarde, hora en que es fama que el precio de los víveres ha bajado a ménos de la mitad, abre ajencias de epístolas desgarradoras a todos los "caballeros de buen corazon," se consagra a la homeopatía, ciencia que ha tenido en los dos últimos años un proselitismo asombroso, vende uno a uno sus libros, sus joyas, su herramienta, pero, como decia en Rionegro el jeneral Piñérez, santafereño reforzado, aunque solo por adopcion, "cavaria primero el sepulcro de sus padres para sepultarse en vida con ellos, ántes que abandonar esta tierra de sus ensueños i de su amor."

"Hai momentos en que el espectáculo de las calles tiene algo de vertijinoso, en que no se las cree pobladas de hombres, sino de sombras errantes parecidas a las que el jentilismo hacia vagar a las orillas del Aqueronte, con la forma de los muertos que no recibieron sepultura en la tierra.

"Algunos que en otras épocas, eran empleados, o militares en servicio, o abogados con alguna clientela, vagan hoi por las calles como meros fantasmas de sí mismos, con la vista empañada, las facciones descoloridas, i el pensamiento concentrado en esa eterna cuestion de ¿qué haré hoi? ¿Qué comerán mis hijos mañana? Esa huella profunda del sufrimiento, esos círculos azules al rededor de los ojos que produce el desvelo, esa fijeza aterradora de las facciones que da el estar absorvido siempre por una sola idea, ese aspecto particular de los ojos que parecen mirando siempre hácia adentro del cerebro el cuadro desgarrador de la mujer i los hijos sin pan, ese aire de abatimiento i de estupor que dan los dolores del dia, el recuerdo de otras épocas mas afortunadas, i la duda sobre la posibilidad de mejores tiempos; todo eso produce un conjunto de fisonomía i de espresion jeneral del cuerpo, que ningun pintor podria reproducir, pero que, una vez visto, no se puede olvidar jamas.

"La peor de las miserias no es la que ha llegado al fondo, i perdido ya la sensibilidad a fuerza de infortunios, sino la que apenas ha entrado a la puerta, perdido la luz de los buenos tiempos, i que, sintiéndose precipitada en la pendiente resbaladiza de la mendicidad, lucha sin fruto i espera i desespera todos los dias. ¡Qué dias tan aciagos, qué noches tan tenebrosas! ¡Cuántos dolores en la vibracion de estas palabras en la boca de un hijo: *tengo hambre!* ¡Cuántas angustias al ver aproximar la hora del almuerzo i de la comida, i sentirse con el bolsillo vacío i la despensa barrida hasta de las migajas! ¡Cómo deben sonar los minutos en el corazon de los padres! La idea del siguiente dia debe desterrar el sueño de los ojos, la alegría de los semblantes i la sonrisa de los labios. Si el sueño viene por fin a sobreponer el imperio de la naturaleza física sobre los dolores morales; ¡qué de crueles visiones de banquete vendrán a cruzar el cerebro del infeliz! I el despertar, ¡cuán crudo será! Debe de haber en esos dolores comprimidos, en esas lágrimas silenciosas, mas dolor de lo que el vaso de la paciencia puede contener. La idea del delito debe aparecer en medio de esas visiones, primero con el aspecto odioso de la tentacion, despues, quizás como el ánjel salvador de la necesidad.

(Del *Mercurio de Lima.*)

Fígaro en Chile.

(Colaboracion.)

El Ferrocarril del 29 aparece vestido de arlequin. *El Bien Público* a fuer de colega cortez i leal, no puede prescindir del agradable deber de saludarlo en su nuevo traje i de satisfacer cumplidamente sus deseos aplaudiendo estreno tan feliz i batiendo las palmas estrepitosamente en recompensa merecida de su habilidad para ajustarse ajenos trajes i de su maestría para jesticular i referir chascarrillos al respetable público. El redactor del *Ferrocarril* debia precisamente de estar poco ménos que desesperado por dar variedad a sus editoriales. Como al dia sucédele la noche a un artículo sobre la *vieja política* sucedíalo infaliblemente otro artículo sobre la *nueva política*. El primero concluia por obligacion en un *atras* entre dos puntos de admiracion i el segundo por un *adelante* tambien entre dos admirativos. Un paso atras i un paso adelante es cuanto sabe de táctica este entendido militar.

A pesar de todo, en ninguno de los batallones de electores que se organizan de un estremo a otro de la República, se pronunciaba el nombre de este cabo de escuadra tan práctico en esto de mandar marchas i contramarchas i cambios de frente. I lo peor era que el cabo de escuadra tenia hambre de pelear, no solo con los que no retroceden cuando grita: *¡atras!* i no caminan cuando esclama: *¡adelante!* sino tambien con todo el viejo continente, que como viejo que es, ni puede volver atras ni caminar hácia adelante. En tal situacion, cada vez que llegaba alguno de los periódicos de provincia, sus ojos lo recorrian ávidos buscando una lista de candidatos i en esa lista un nombre: hallábalo en fin i despues, mirando mas atentamente, lo veia repetido dos veces en la misma lista i luego tres, i entónces loco de júbilo dábase una palmada en la frente i esclamaba: "¡No es ilusion! ¡Al fin me comprendieron i me hicieron justicia! ¿Quién, si yo faltase de las cámaras, tendria fuerzas suficientes para echar de un empellon atras a la caduca Europa cuando se nos viniere encima? Tendré el gusto indecible de poder interpelar una docena de veces a los ministros i de derramar a manos llenas el americanismo que me sofoca i que me ahoga. Seré diputado indudablemente! ¡No es ilusion....!"

I tornaba entónces a volver, mas sereno ya, sus ojos a la lista para gozarse en ella, i entónces desgraciadamente conocia que todo era ilusion, nada mas que vana ilusion del deseo, como dice un poeta, i que en vez de su propio nombre no decia mas que, Manuel A. Tocornal. Aun no lo creia i se restregaba los ojos i volvia a leer i leia otra vez su desengaño.

Fácil es adivinar el resultado de tales chascos repetidos casi diariamente. ¿Cómo, teniendo los pueblos plena libertad para elejir, habian de anteponer jamas con ceguedad inconcebible el ministro Tocornal al redactor del diario de la mañana? ¿Cómo los electores, comparando antecedentes con antecedentes, elocuencia con elocuencia, patriotismo con patriotismo i la rectitud política i la importancia de éste con la de aquel, podian trepidar un momento en decidirse? Luego, pues, si se decidian de una manera tan injusta i ciega no podian hacerlo libremente: luego era indudable, era un hecho que el gobierno intervenia en las elecciones i que lo que es mas el gobierno queria nombrarse a sí mismo de diputado.

Si alguna prueba se exijiese a mayor abundamiento todavía, que mas que traer a la memoria que en tiempo en que se elejia libremente, nadie consideró digno al ministro Tocornal de ocupar un asiento al lado de los insignes oradores i hombres de estado Matte, Balmaceda, Beza etc.

Era pues necesario de toda necesidad, ahorrar a Chile la vergüenza de dar a don Manuel A. Tocornal un lugar en las Cámaras i negarlo al redactor de *El Ferrocarril*.

Desde entónces, cambióse en este diario el estribillo de *atras* i de *adelante* por otro de mas actualidad, i los editoriales comenzaron a alternarse repitiendo: "El gobierno interviene en las elecciones. Es un hecho que el gobierno interviene." I al dia siguiente para refutar a los que dudaban de la verdad del chascarrillo: "La intervencion es un hecho. El gobierno es gran elector. El gobierno sigue la

rutina de don Manuel Montt i don Antonio Varas, que yo reprobé entónces."

Este segundo cambio de frente i segundo estribillo no surtió mas efecto que el primero. Aun no se diseñaba en ninguna lista de candidatos para diputados la simpática figura que deseaba ver el redactor de *El Ferrocarril*.

¿Qué hacer? ¡Cómo abandonar el campo i renunciar a toda esperanza sin una última tentativa! I ¿cuál será esta última? Esta última será una carga contra el ministro que han dado en poner los pueblos tan caprichosamente por candidato. De esta manera puede ser que en alguna lista quede un lugarcito para el redactor.

Aquí la salada pluma de Fígaro, esclama, i concluiria yo con el ministro candidato!" i toma la pluma i se pone a escribir. Pero desgraciadamente Larra ya murió i de resucitar algun dia, no resucitaria cierto en la persona que entónces necesitaba de sus sinapismos i punzetazos. Convencido bien pronto de lo que va de pluma a pluma i viendo que la de Fígaro era acerada i aguda como la punta de un alfiler i que la propia no pasaba de ser de ganso o pavo, resolvió plajiar ya que todos los otros caminos le estaban cerrados. Pensando en esto i hojeando el libro que tenia en la mano dió de improviso, i tambien como pedrada en ojo de boticario, con don Juan Alvarez Mendizábal. Era imposible dar con una mina mas rica: con poner Manuel A. Tocornal cada vez que en Larra viniese don Juan Alvarez Mendizábal, el negocio estaba concluido i tan bien concluido como acostumbraba concluir sus negocios el buen Fígaro.

El resultado nada ha dejado que desear, cuando uno lee a Fígaro no puede ménos de reirse a mandíbulas batientes a costillas de don Juan Alvarez Mendizábal.

Cuando se lee el editorial de *El Ferrocarril* del 29 se rie uno tambien a mas no poder.... pero a costillas del infeliz plajiario.

Reforma administrativa.

La enseñanza administrativa se halla íntimamente ligada a la de un órden que es necesario fijar para la admision de los cargos públicos; pero por mas conveniente que parezca esta organizacion, es preciso confesar que no tendrá solidez alguna hasta que no se haga la creacion inmediata de los cursos de las ciencias administrativas. Determinar las condiciones de admision, de diploma, de concurso, sin ofrecer a la actividad de la juventud medios suficientes de instruccion, seria, segun una espresion vulgar, poner el carro delante de los bueyes. Pero esta objecion no podrá ser mui duradera, porque ya todos reconocen la necesidad de crear cátedras de ciencias administrativas, no solo como un progreso en la instruccion pública, sino como uno de aquellos fenómenos que, revelando el estado de la sociedad, prueban que este ser moral se acerca a su completo desarrollo, i que ha llegado el tiempo de entregarle el cuidado de sus propios intereses.

Se ha formado lentamente en la opinion pública la idea de que los empleos administrativos no se concedan por favor; i esto es conforme al fin verdadero de las garantías constitucionales, que consiste en crear la seguridad de los derechos i una buena administracion de los negocios públicos. Los empleados no deben ser espuestos a los caprichos ministeriales: su posicion mas independiente esplica por qué el gobierno teme su presencia en las Cámaras Lejislativas; i esto consiste en que la administracion cuando está bien organizada, es una emanacion del espíritu democrático: la componen los hombres de mérito i talento, sin distincion de los privilejios de fortuna o nacimiento, i presenta una jerarquía regular donde se ganan los ascensos por los servicios que se prestan. Así, cuando se ha pedido la esclusion de los funcionarios de las Cámaras, cuando se ha querido restrinjir su número, se han fundado en su posicion precaria i dependiente. Cambiar esta posicion será al mismo tiempo modificar los términos de la cuestion.

Es bueno sin duda i útil que las Cámaras no queden privadas de las luces i de la esperiencia de los empleados; pero es preciso que éstos conserven su independencia para emitir su opinion sobre los actos i la política del gobierno. Algunas declamaciones interesadas han dado lugar en esta materia a que se estiendan las preocupaciones mas estrañas, i pareceria que todo empleado que vota contra el gobierno, falta a su deber, i que pertenece a los ministros ántes que al pais: este es un error palpable. Si se esceptúan los funcionarios puramente políticos, que reflejan el pensamiento de los hombres que se hallan al frente de los negocios, el ejercicio de los demas empleos se concilia perfectamente con la independencia mas completa. La administracion propiamente llamada, es distinta i separada del gobierno. El majistrado que preside a la administracion de la justicia, el injeniero que levanta un trazado de camino de hierro o abre un canal, el profesor que instruye a la juventud, el empleado de hacienda que maneja los fondos públicos, i el Administrador de correos que se ocupa en la exacta i rápida distribucion de las cartas i de los impresos sirven a su pais, i no a los intereses pasajeros del ministerio. La admiracion que nos causa el verles casi siempre resignados a servir de instrumentos dóciles a la política del poder, es la censura mas amarga de nuestra organizacion administrativa i de nuestras costumbres constitucionales: nos hemos acostumbrado demasiado a considerar a los empleos públicos como una especie de propiedad esplotada sucesivamente por los ministros en beneficio de sus hechuras, i que debe repartirse entre los hombres que profesan determinadas opiniones políticas.

Cuando se haya reconocido que la capacidad solo es el título para el nombramiento de los empleos vacantes cuando se sepa distinguir el leal cumplimiento de los deberes de los funcionarios de su opinion política, se habrá dado un gran paso en la vida pública de la nacion. Los ministros que solo consultan los sentimientos políticos de los candidatos para llamarlos al ejercicio de las funciones públicas cometen un verdadero esceso de poder, salvo algunas raras escepciones, reclamadas por la naturaleza de ciertas funciones ligadas mas estrictamente a la aplicacion del sistema que prevalece en la República. El mal es demasiado profundo i arraigado para que la buena voluntad de los ministros, aun cuando tengan las mejores intenciones, pueda remediarlo. Careciendo de toda regla, de todo medio de ilustrar suficientemente su conciencia, es mui difícil que el ministro mas justo no sea engañado en las elecciones que hace: concederá muchas veces a la intriga o a la pasion lo que queria dar al mérito, i aun cuando lograse evitar estos peligros, ¿le haria justicia la pinion? Las sospechas i las prevenciones no pueden borrarse, los hábitos no se modifican, sino con una organizacion regular i con reglas claramente definidas. La consideracion del poder, la buena jestion de los negocios, la sinceridad del gobierno representativo ganarán en que entremos en el camino en que otros paises mas adelantados nos han precedido.

Nos quejamos de la empleomanía i de la fiebre de ambicion que devora a los pretendientes que piden destinos mui superiores a su mérito; pero ¿quien no tendrá derecho a ser ambicioso cuando ninguna regla proteje la admicion a los empleos, i ningun conocimiento especial se exije para su desempeño? Una enseñanza sólidamente establecida i severas condiciones de capacidad son los mejores medios para que la administracion adquiera la estimacion pública i para que fije un límite a las inquietas pretensiones de la medianía.

Es mengua entre nosotros desconocer el estudio de las ciencias administrativas, que debia ser mas impulsado que en otras partes en un pais de libertad i publicidad. Tenemos escuelas donde se enseña la jurisprudencia civil, el arte de curar, las ciencias eclesiásticas, las naturales i exactas, i solo se haya olvidada la ciencia del gobierno i de la administracion, como si el rejir bien a los pueblos fuese un arte fácil i sencillo, que no necesitara combinacion ni estudio.

Existen tales contradicciones en la organizacion de las sociedades, que si pudiéramos prescindir de la historia para examinarlas, nos llenaríamos de admiracion i asombro, no pudiendo comprender cómo en casos análogos un mismo problema ha podido resolverse por métodos distintos. Miéntras para ser juez, fiscal o abogado se exijen estudios de largos años i asistir a multitud de cátedras i sufrir tantos exámenes, ninguna prueba de capacidad se cree necesaria al que ha de desempeñar un destino en la carrera administrativa, i sin mas mérito que el favor se entran a gobernar muchos empleados, haciendo ensayos costosos en el cuerpo de las provincias, de los departamentos i de las oficinas públicas. El juez procede siempre segun las leyes escritas, de las cuales no puede separarse aunque le parezcan duras en su aplicacion: el empleado en la carrera administrativa obra con mas latitud dentro del ancho círculo de la equidad, cuyos límites son estendidos como los del espacio, i sus reglas flexibles i acomodadas a los tiempos i circunstancias. En los procesos judiciales se deciden intereses privados, las pruebas son estensas, se oye en pro i en contra a hombres intelijentes en la ciencia del derecho i hai siempre tiempo para resolver sin precipitacion; pero en los espedientes administrativos las pruebas son mas débiles, no hai discusion tan ilustrada i es preciso resolver muchas veces en breves instantes de la suerte de la sociedad. Los errores de un juez puede correjirlos su superior, los errores de la administracion son casi siempre irreparables. ¿Cómo se comprende que se hayan mirado hasta aquí con tanta indiferencia los intereses de la República, miéntras que se atendian con cuidado los del individuo? ¿Es por ventura ménos importante la nacion que el hombre privado? ¿Las relaciones que nos unen con el cuerpo social, son de ménos valía que las que podemos tener con otros hombres?

I dejando a un lado los funcionarios públicos, ¿no necesita el ciudadano mas oscuro conocer las relaciones que le unen a la sociedad, sus deberes para con ella i los derechos que puede reclamar? El que haya de entrar en el cabildo de su pueblo, como el que reuniendo los votos de sus conciudanos haya de formar parte en el congreso nacional, ¿no deberá tambien conocer las leyes administrativas? Si por desgracia las pasiones llegan a penetrar en estos cuerpos, el estudio del derecho administrativo i el conocimiento de sus principios servirá muchas veces de freno i de obstáculo a sus desvaríos; porque nada hai en el mundo mas fuerte que la ciencia contra la opresion i la injusticia, así como la ignorancia se deja impeler sobre una superficie plana por el espíritu de odio i por todos los sentimientos anti-sociales, no encontrando límite ni valla en su carrera.

Cuando las doctrinas son conocidas, cuando hai muchos que puedan juzgar de la justicia o injusticias de las decisiones de los que gobiernan, entónces la opinion pública, censor infatigable de sus actos, los detiene ántes de hacer el mal i los aplaude i anima para hacer el bien. Entónces el ciudadano pacífico que sabe cuáles son sus deberes i cuales sus derechos, descansa tranquilo a la sombra de la lei i de la razon pública, i si la fuerza mal empleada viene alguna vez a turbar su reposo siente dentro de su pecho la animacion i el esfuerzo que da la confianza en la justicia. Entónces no teme que la lei que ayer le favorecia le sea hoi perjudicial, porque ve establecerse una jurisprudencia uniforme fundada en bases indestructibles, conocida de todos, apreciada i respetada por todos. Entónces la luz que parte de esta escuela de las ciencias sociales i políticas, esparcida i desparramada por la sociedad, enciende en muchos puntos nuevos centros de ilustracion que se comunican i dan brillo los unos a los otros, como los rayos que parten desde los dos focos en una misma elipse, i cruzándose en todas direcciones crean una clara atmósfera, a cuyo brillante resplandor se ven marchar todos los intereses que abraza la sociedad. El pais conoce sus necesidades, el gobierno ve los medios de atenderlas, i entendiéndose con facilidad quedan resueltas por sí mismas muchas cuestiones que fueran objeto en otro caso de larga i acalorada controversia.

Ya veis la inmensa utilidad del estudio que ahora proponemos. Estas cátedras de ciencias administrativas, son una necesidad de la época, abrazan la existencia del hombre desde la cuna hasta el sepulcro, son provechosas a todas las clase de funcionarios públicos, aseguran a los ciudadanos sus derechos, i preparan a la república el camino de las buenas leyes sin sacudimientos i sin trastornos.

La creacion de estas cátedras debe servir de puntos de partida a la forma de la administracion, i dotar al servicio público de sujetos capaces e ilustrados, contribuyendo a hacer cambiar el motor del gobierno, sostituyendo los derechos del mérito a las peligrosas seducciones de un favor arbitrario. Todas las carreras en las que se necesitan estudios especiales, cuentan con hombres superiores, i sucederá lo mismo con la administracion desde el momento en que los funcionarios queden sometidos a condiciones de capacidad i obtengan garantías de posicion. El gobierno no da ninguna instruccion particular a los que deben desempeñar funciones administrativas, diplomáticas o financieras, i es de esperar que algun hombre de estado querrá honrar su nombre llenando este vacío de la enseñanza superior.

***

(Del *Mercurio*.)

Correspondencia del "Mercurio de Lima."

Lóndres, diciembre 17 *de* 1863.

Señores Redactores:

Poco o nada de notable tenemos que comunicar referente a la política europea que difiera del estado en que ella se encontraba en nuestra anterior correspondencia. La gravedad misma en que está envuelta, ha sido causa talvez de esta especie de tregua forzada, por el temor, no ya de agravar una situacion demasiado grave de por sí, sino mas bien, por el de acelerar el terrible momento que todos temen i que tendrá que llegar, a pesar de las complicadas evoluciones con que ha procurado i procura detenerlo. No hai duda que ésta ha ejercido siempre un inmenso poder en las cuestiones mas difíciles que se hayan suscitado; pero todo tiene su término, i no es posible sobreponerse eternamente a esa multitud de elementos que se aglomeran i aumentan mas i mas cada dia, debilitando por grados su poder i precipitando con rapidez el inevitable estallido. Pero la prudencia i moderacion que se ha guardado hasta hoi i qué se procura conservar aun en las mas ardientes cuestiones, la escasez de numerario en circulacion i los grandes *déficit* que existen en casi todos los presupuestos hace poder esperar que este estado de temores e intercadencias, pero siempre mejor que la guerra, pueda durar hasta la primavera próxima.

El punto donde se divisaban los mayores peligros i donde se creia eminentísima la primera señal del rompimiento, desde mediados del mes pasado, era en la cacareada ejecucion federal de los ducados de Schleswig-Holstein, la cual ha sido decretada por la Dieta en términos perentorios, por distintas ocasiones, i a la cual se ha fijado últimamente, con fecha 12, el corto término de siete dias para la evacuacion de parte de la Dinamarca, so pena de llevar adelante la ejecucion i ocupacion por medio de la fuerza. Una amenaza tan frecuente disminuye su fuerza hasta cierto punto, i si bien es cierto que casi toda la Alemania está impaciente porque se lleve a cabo la ejecucion decretada, es cierto tambien que sus gobiernos, participando de igual deseo, temen comprometer de una vez la terrible lucha que, en el estado de cosas actual, busca el menor motivo o pretesto para venir a ocupar el puesto de la agotada política.

Los intereses de las dos principales potencias alemanas, que se hallarian comprometidos, son de bastante magnitud para forzarlas a templar ese ardor que demuestra la mayoría de los demas Estados que nada tienen que perder, i que son los que mas gritan, apoyados en el mantenimiento de las leyes federales bajo el punto de vista jermánico.

La Prusia i el Austria, parecen haber olvidado todos sus reconcentrados resentimientos a la presencia del peligro inminente, i ambas acordes, obran en condiciones conciliatorias en esta malhadada cuestion, de modo que cualquiera diria que han sido i son los aliados mas sinceros i mas decididos.

Hé aquí la manera como se espresa el *Times* respecto a este asunto:

"El peligro de un rompimiento jeneral por la cuestion de los ducados disminuye ya mucho, en virtud de las declaraciones de la Prusia i del Austria, en que se atiene al tratado de Lóndres de 1852, con ciertas reservas i condiciones en favor del rei de Dinamarca."

"Lord John Russell invitará al rei Cristian a retirar la ordenanza del 30 de marzo relativa al ducado de Holstein. Al espedir dicha ordenanza, se excedió el difunto rei de Dinamarca, de sus prerrogativas; retirándola, su sucesor quitará todo pretesto de una ejecucion federal."

Para el efecto, i en prueba de esta asercion, mañana saldrá para Copenhague, lord Woodehouse con este objeto, aunque se dice públicamente que es solo para cumplimentar al nuevo rei por su advenimiento al trono.

Ha sido dirijido un despacho, con fecha 24, por lord Russell al ministro ingles en Francfort, relativo a esta cuestion, el cual fué comunicado al señor de Kubeck i a los demas enviados a cerca de la Dieta. En él dice: que, "habiendo sabido los pasos dados para sostener las pretensiones del duque de Augustemburgo, a la sucesion del Holstein, se apresura a participar al ministro británico, cerca de la Dieta, su manera de ver en este asunto." En él reclama la fiel observancia de los tratados de 8 de mayo de 1852, en virtud del cual, todos los Estados reunidos entónces bajo la dominacion danesa, corresponden, a título de sucesion, a Cristian IX; i concluye diciendo: "el gobierno ingles espera que todas las potencias signatarias de dicho tratado, o que se han adherido a él, seguirán esta misma política."

En la sesion del 28 de noviembre, el Austria i la Prusia declararon formalmente, atenerse a la estipulacion de los tratados de Lóndres, relativamente a la sucesion del Holstein, si la Dinamarca cumple los compromisos que le corresponden por dichos tratados. A pesar de esto, el 10 del presente votó la Cámara de Stuttgard, por unanimidad, una resolucion rogando al gobierno, tenga a bien pedir a la Dieta federal la ocupacion del Schleswig, i que traten vuelvan a sus casas los continjentes de Holstein i de Sauemburgo. Las exijencias de la Cámara llegan hasta pedir al gobierno el reconocimiento del derecho de sucesion del príncipe de Augustemburgo; i que emplee todo su prestijio e influencia para hacerlo reconocer por la Dieta.

Este mismo lenguaje emplean casi cada uno de los Estados de la Confederacion, tanto con fecha anterior como posterior, i es lo que complica mas i mas este embrollado asunto.

La cuestion del Congreso nada ha adelantado, a pesar de haber respondido ya todas las potencias que fueron invitadas a formar parte, cuyas cartas han sido publicadas por casi toda la prensa francesa e inglesa. Todas han aceptado el convite, solo sí, las que tienen algo que perder o que ceder lo que ilegalmente poseen, ponen por condicion, que esos puntos no se discutirán, lo que equivale a demostrar de una manera clara i precisa lo que es conocido por todos i lo que dijimos en nuestra correspondencia anterior, que aun en el supuesto de que el Congreso tenga lugar, nada se aventajará con tal reunion que tenga la menor consecuencia en obsequio de la justicia i de la paz.

La Inglaterra ha sido mas franca que la Rusia, Prusia i Austria, quienes contestan de una manera solapada, i con una aceptacion aparente proscribe justamente unas tras otra todas las cuestiones de vital interes que deberian tratarse. Ella ha obrado esta vez con la franqueza i sinceridad que no siempre ha adoptado en su política esterior, pero que es la que acostumbra en sus *meetings* i sus demas negocios internos; su respuesta ha sido clara i terminante, desecha el Congreso porque nada se sacará de él, porque él precipitará la guerra que amenaza i que deberá estallar al primer pretesto, i ese podia ser éste, i finalmente, porque en todos los casos, ella no tendria nada que ganar allí, i sí mucho que perder.

Este lenguaje sincero le ha valido cargar sobre sus hombros una gran animosidad de parte de los vecinos del otro lado del Canal, al estremo, que casi no ha quedado órgano de la prensa que no lo haya anatematizado, condenándolo i calificándolo de egoismo. La opinion pública se ha resentido tambien en igual sentido, i las relaciones diplomáticas no han dejado de aparecer frias de modo a llegar

a sospecharse efectos reales mas desfavorables.

Nada hai de decidido todavía sobre si se verificará o no la reunion de Soberanos, i varios órganos de la prensa oficiosa de Francia se empeñan en sostener la afirmativa; pero sea de esto lo que fuere, la reunion, si se verifica, el mejor resultado que podrá producir será dejar las cosas en el mismo estado actual, despues de haber satisfecho la Europa el amor propio de Napoleon III, como lo hizo la Alemania en Francfort, en meses pasados con el emperador Francisco José.

La Polonia continúa valerosamente por la senda de sus cruentos sacrificios, sosteniendo con arrogancia i brio su desigual i terrible lucha. Diariamente nos llegan las noticias de las repeticiones de sangrientas i atroces escenas a cuyos pormenores principia a acostumbrarse ya el público en jeneral. Por la misma razon que las tropas rusas no dan cuartel a los oficiales insurrectos, por eso la lucha se hace cada dia mas encarnizada i a muerte, desde que caer prisionero equivale a morir.

En los últimos dias han tenido lugar varios combates en que las tropas rusas han sido rechazadas con pérdidas considerables, a pesar de su superioridad numérica.

Con fecha de Cracovia 11 de diciembre, se recibió la noticia de que Wierzbichi batió a los rusos el 6 del presente, en Turobin, palatinado de Lublin.

Pero al par que se reciben partes favorables a la insurreccion, llegan tambien i con mas frecuencia, los de los asesinatos, fusilamientos i muerte de todo jénero que imponen los jefes rusos a los prisioneros.

Con fecha 12 del presente un dia despues de esta victoria en favor de los polacos, se leia en la Gaceta de Breslaw: "Una ejecucion capital ha tenido lugar en Varsovia, se ahorcó a Chodanowski, por sospechas de complicidad en el atentado contra Hermani en el hotel de Europa. La policía ha sellado las puertas del almacen de Mr. Szlenker, decano de los negociantes de Varsovia, quitando su nombre de la puerta (confiscacion.)

En las Cámaras italianas tuvieron lugar interpelaciones mui animadas por algunos de los diputados de la oposicion, sobre los asuntos de Sicilia. Aquellos que interpelaron se reunieron despues con objeto de decidir si debian o no dar su dimision como miembros del Parlamento. La opinion jeneral fué contraria a ella. Dió lugar a este incidente la aprobacion dada por la mayoría de la Cámara a todos los actos del gobierno, en todo cuanto abarca la política seguida por el actual gabinete a quien atacaban.

El ministro de Hacienda espuso en resúmen, de esta manera, la situacion del Tesoro durante los años 1861, 62 i 63: "El *déficit* de estos tres años ha sido saldado por los 500 millones del empréstito i los bonos del Tesoro mismo. Quedan por cobrar 34 millones i hai disponibles 45 millones en bonos."

Añade el ministro "que con 200 millones del empréstito, que no han sido colocados todavía i mediante las nuevas leyes de impuestos, se podrá hacer frente para saldar los gastos de 1864. Cuenta con el producto probable de la venta de los bienes nacionales para hacer frente a los años 65 i siguientes." Demuestra al mismo tiempo una economía de 40 millones realizados i otros por realizarse próximamente, mediante la adopcion de nuevas leyes orgánicas, presentadas a la aprobacion de la Cámara. Las entradas de 1863 han tenido un aumento de 30 millones sobre las del año anterior, debido al aumento de la riqueza pública en todos los ramos de productos nacionales.

En enero de 1860, tenia el reino de Italia 1647 kilómetros de ferrocarriles en esplotacion, i desde entónces hasta fines del 62, esta cifra recibió un aumento de 753 kilómetros, lo que hace un total de 3,165 kilómetros en actual esplotacion, representados por un capital de cerca de mil millones de francos.

El *comité* veneciano de Milan acaba de publicar un manifiesto, invitando a los pueblos a prepararse para la guerra, el que circula por todo el Veneto. Garibaldi ha publicado tambien un *memorandum*, dirijido a las potencias europeas en favor de las nacionalidades.

Sir J. Lawrence, antiguo comisario de Penjaub, ha sido nombrado gobernador jeneral de la India, en reemplazo de lord Elguin, que acaba de morir desempeñando aquel puesto. Varios combates habian tenido lugar entre las tropas inglesas i las tribus indíjenas con graves pérdidas por parte de los ingleses, los que perdieron varios oficiales de alta graduacion.

Respecto a los demas estados no hai nada mas que agregar que merezca particular mencion, aparte de lo jeneral que tiene relacion con los temores de guerra i sus aceptaciones más o ménos ambiguas para concurrir al congreso. Sin embargo, no careceria de cierta importancia, si fuera verdad, el rumor que se ha esparcido desde algunos dias, sobre una alianza austro-rusa, que tendria por objeto contrarrestar a Francia e Italia en caso de una guerra en el Veneto, lo que sospecha el Austria, por el imponente pié de guerra en que se encuentra la Italia, i cuyos armamentos aumentan cada dia.

Nueva York, diciembre 23 *de* 1863.

II.

En el ejército del Potomac no ha ocurrido mas novedad que el ataque de la caballería de *Stuart* que nos refiere un parte de esta noche.

Segun el teniente Pek, 800 hombres acompañados por el capitan *Mosby* atacaron la noche del 17 la guardia del ferrocarril de Orange i Alejandría, constante de la compañía C. del 145 de Nueva York.

La compañía no se rindió hasta que la cercaron los del Sur, formando cuadro por todas partes. El alambre telegráfico habia sido cortado, pero pudo mandársele aviso al coronel Drew que estaba con cuatro compañías en la estacion de Fairfax, i salió a defender la guardia. Cuando Drew llegó al rio Pope, ya de noche, encontró el puente cortado, llovia a cántaros, pero hizo fuego a los rebeldes que estaban del otro lado; ellos contestaron; no hubo heridos de acá. Los del Sur trataron de apoderarse de un tren que iba de Alejandría con proviciones; pero se atrasó hora i media el tren, i por eso se salvó.

El teniente añade que esta correría, es como las antiguas del mismo *Staart* i que la compañía por tener las tiendas quemadas por el enemigo, tuvo que retirarse. (¿Pues no habia sido cojida en un cuadro?)

Que los rebeldes trataron de quemar el puente de Pope (¿pues no habia sido cortado?) pero echaron a correr ántes de lograrlo i el puente sufrió tan poco daño que los trenes siguieron pasando a las dos horas. Los rebeldes mandaron para Fredericksburg tres *ambulancias* cargadas de heridos, i dejaron un prisionero que ántes de morir declaró que "su capitan i cuatro caballos de su compañía estaban entre los rebeldes muertos."

Todo eso i los cuatro caballos que estaban entre los rebeldes muertos, no está mui claro; pero no tengo otro parte mejor para mandar a UU.

Dícese que una parte de la caballería del Norte se hallaba todavía en Culpepper, i que sus avanzadas se estienden varias millas en rededor de la poblacion.

Los ataques de *Mosby* son tan frecuentes, aun cuando muchas veces no consiguen su objeto, que los soldados tienen como una gran fortuna el poder dormir dos noches seguidas.

Nada mas se sabe de Chattanooga, contra la cual teme el *Herald* que Jefferson Davis concentre todas sus tropas con el objeto de dar un golpe de mano al principiar la primavera en el invierno mismo. Para evitarlo, propone que se prepare a Washington de manera que no necesite para su defensa del ejército de Potomac, i así podrá éste tomar a Richmond en el momento en que *Lee* mande sus tropas a dar el golpe en Georgia.

Corria en Chattanooga el rumor de que *Longstreet* en su retirada, ha perdido 4,000 hombres i casi todos sus cañones i convoyes. El telégrafo es bastante honrado en esta ocasion para agregar que no se sabe de dónde ha nacido tal rumor.

Los diario del Sur dicen que Grant se ha retirado de Chattanooga hácia Murfreesboro, destruyendo todo el ferrocarril i los puentes conforme va pasando el ejército. Así lo asegura el *Enquirier* de Richmond con fecha del 12; pero el 18 dice el *Comercial* de Cincinnati que no habia novedad en Chattanooga i que el ejército entraria pronto en sus cuarteles de invierno.

El jeneral Grant está todavía enfermo de la caida que dió en Nueva Orleans i su salud inspira cuidados, por mas que él no afloje un punto la actividad de sus trabajos. Cuando le dijeron que *Hardee* habia reemplazado a *Bragg*, dijo: "Ese es mi hombre," como si lo tuviese en ménos.

Las tropas que envió el jeneral Grant a perseguir a *Longstreet*, han encontrado lo que no se esperaba; porque en la persecucion, el jeneral del Sur volvió cara en Rogersville i derrotó al jeneral Shockleford que le picaba la retaguardia con su caballería. Un parte del desfiladero de Cumberland dice inocentemente que Longstreet bajó de Rogersville i empeñó combate con la avanzada unionista en Beans Station. "La pelea continuó a intérvalos. *Despues se ha referido* que los rebeldes cojieron veintidos cargas de efectos del cuartel maestre.

El jeneral Wilcox se ha replegado a Jazewell, donde se fortificaba. Un parte posterior dice que los ciudadanos unionistas se estaban yendo de Knoxville para Bigcreek Gap i que se peleaba en la encrucijada de Bair." Udes. ven que todo eso es mui vago, sin embargo es bastante para entender lo que ha pasado, i hasta para que la imajinacion ayudada por las reticencias, recele cosas peores que las que tal vez han sucedido. El *Times*, que desde el principio creyó la noticia, dice con mucha gravedad que "miéntras la columna rebelde seguia retirándose, era cuestion de perseguirla con caballería, que la hostigase por flanco i retaguardia; pero ya que hizo cara con fuerzas considerables en una posicion fuerte, es preciso llevar infantería proporcionada para sacar de allí a *Longstret*, pues por nada se debe permitir a los rebeldes que hagan pié en el Tennessee Oriental."

Es casi admirable que *Langstreet* pueda vivir con su ejército en el mismo lugar en que con el suyo estuvo manteniéndose tanto tiempo el jeneral Ambrosio Burnside. No teniendo comunicaciones, del pais ha de subsistir, i mucha debe ser su abundancia para subvenir a sus necesidades en tiempo en que trabaja la bayoneta, no el arado.

El *Star* anuncia sin mucha pompa ni aparato que el jeneral Foster se ha encargado del mando en Knoxville, i que el jeneral Burnside se ha marchado a Cincinati. (Hoi está aquí en Nueva York). No se puede ser mas modesto para avisar el reemplazo del insigne *politician* que tan célebre se ha hecho por sus medidas administrativas como por su nulidad para mandar a los soldados de la patria i para combatir al enemigo. A este buen hombre de Burnside consagra el jeneral en jefe del ejército algunas pájinas de su memoria, que merecen ser leidas.

No han dado de mano los confederados a su plan de impedir la navegacion del rio Misisipi. Una carta de Port Hudson a la *Press* de Filadelfia, refiere con muchos pormenores el trabajo que cuesta a los vapores no armados pasar de Port Hudson a Nueva Orleans, i vice-versa. En la desembocadura del rio Rojo, en la punta de Morgan, en el caño Sara, en todos los puntos en que no hai cañoneras i en los que deja de haberlas porque las de guardia pasan a los sitios atacados, se presentan guerrillas que hacen fuego a los buques i les matan jente i causan averías. Dice la carta que el único plan posible consiste en quemar poblaciones como hizo Farragut con Grant Golf Rodney i Bayou Sara, cada vez que salga una guerrilla a las márjenes del rio. El dia 8 hicieron las guerrillas fuego en el mismo quemado Bayou Sara al vapor *Phul* en su viaje de Nueva Orleans a Menfis, matando al capitan i a tres de la tripulacion, e hiriendo a cuatro pasajeros.

Los periódicos de San Luis publican la relacion de un caballero, llamado W. Taylor, que llegó al fuerte Smith (Arcansas) contando entre otras cosas, "que cuando salió de Dalton se sabia que los federales eran dueños de la costa de Tejas con inclusion del golfo de la Sabina i Galverston." Las mas recientes noticias de Nueva Orleans dejaban aquellos puntos en poder de los confederados.

El caballero Taylor añade que es tanto el unionismo en Tejas, que hai "cuatro o cinco mil jóvenes en los montes, aguardando la aproximacion de las tropas federales."

¿No seria una estratejia excelente, pregunta el *Express*, que esos jóvenes, si son 4 o 5,000, saliesen del monte, sin aguardar a nadie? Hai mui pocos rebeldes en Tejas i tantos unionistas, que hai motivos para que los muchos echen del estado a los pocos.

En Charleston ha habido una doble tempestad provocada por la naturaleza i por los hombres, pues han ocurrido dias de temporal desatado, i el bombardeo de ambos campos ha sido fiero. El temporal ha deshecho las obstrucciones de la bahía, a punto de que la escuadra puede entrar ya sin ese inconveniente; el bombardeo incendió un almacen del fuerte Sumter i el fuego se propagó i aun duraba a la salida del correo.

¿Entrarán ahora los monitores para tomar a Charleston?

Los partes oficiales de los comandantes de los monitores, que acaban de publicarse como documentos de la Memoria de Marina, contestan satisfactoriamente a esta pregunta. Hasta ahora se ignoraba cuánto habrian sufrido los barcos de coraza en el brevísimo ataque contra el fuerte Sumter, a las órdenes del almirante Dupont. Los capitanes Dayton del *Passaic*, Rodgers del *Weehawken* Worden del *Montauk*, Ammen del *Patapsco*, Rodgers del *Cattskill*, Fairfax del *Nantuckert* i Dawnes del *Nahant*, refieren todos la misma historia de desdichas.

Worden dice:

"Debo añadir que tuve mucho trabajo para maniobrar en un canal estrecho e inseguro, teniendo tan pocos medios de observacion desde la casilla del timonel, bajo el rápido i concentrado fuego de los fuertes con los buques de la escuadra a mi alrededor i sin brújula ni *muertos* para guiarme.

Ammen dice que la falta de vision es uno de los mayores defectos de estos barcos.

"Otra cuestion de gran importancia (dice tambien) consiste en el uso eficaz que se haga de este jénero de baterías. Trátase de derribar fuertes, con cañones de quince pulgadas, i, por consiguiente, es preciso ponerse a distancias en que la *artillería de grueso calibre*, empleada contra nosotros en grandes baterías, *no pueda a la postre dejar de causarnos averías i acaso ponernos fuera de combate (disableus)*."

Rodgers dice:

"Sorprendíme al ver aun en tan terrible fuego, *cuánto sufrian estos buques en tan corto tiempo*, pues dos o tres me pasaron durante la accion, porque les habia ocurrido algun desastre."

Fairfax dice:

"Estoi convencido de que, aun cuando esta clase de barco puede aguantar un fuego mui fuerte, sin embargo la falta de mas cañones los hace *comparativamente inofensivos* contra obras formidables i contra fuertes de tierra. Debo decir que me he dado chasco mas de lo que me suponia en este esperimento de los monitores para rendir fortalezas buenas, i ésta no ha sido mala prueba."

De tales informes deduce el *Express* que si Dupont hubiese renovado el ataque, habria acabado con la escuadra de monitores. Quedarse quieto amenazando siempre con volver a atacar, fué lo mejor para que la verdad no causase mal efecto en Europa.

Mi última noticia de mar por este correo no es la mas floja. El vapor *Chesapeake* fué represado en la bahia de Sambro por la cañonera *Ella and Annie*, barco ingles que fué cojido al pasar el bloqueo en Wilmington i despues armado en guerra por el gobierno. El teniente Nichels, comandante de la cañonera, quiso llevar el *Chesapeake* a puerto de los Estados-Unidos; pero el comandante del vapor *Dacotah* se lo hizo llevar a Halifax para que las autoridades inglesas aprobasen la presa hecha en aguas de de su nacion. A bordo del *Chesapeake* no habia mas que tres hombres; el capitan con los demas se fué al monte, dejando el almuerzo sobre la mesa, i los rebeldes no sacaron tropas de Charleston para otras partes. El secretario Welles insistió en que todo iba bien, i reemplazó a Dupont con Dahlgren, el cual por mas que está el fuerte Sumter hecho añicos, no está nunca mas cerca de Charleston que su predecesor.

Mui oportuno es el acuerdo del senado pidiendo informe sobre la historia de los monitores; pero lo que refieren sus comandantes hace inducir la conviccion de que ellos no bastan para rendir a Charleston, miéntras no haya medios de trasportar tropas.

El *Herald* dice que será menester que su candidato para Presidente, el jeneral Grant, tome la ciudad por retaguardia.

Un parte de Richmond, al cual se le da poco crédito, dice que la fragata *Ironsides* i tres monitores que trataron de forzar la entrada el 17, fueron puestos fuera de combate.

Aquel vapor *Planter* que su tripulacion sacó de Charleston i entregó a la escuadra bloqueadora, ha caido otra vez en manos de los confederados, porque navegaba por la sonda de Stow en medio de la niebla, perdió su rumbo i se metió en aguas de Secoshville, donde fué apresado. El vapor en sí no vale gran cosa; pero como la tripulacion es la misma que lo entregó, se teme que la jente del Sur la trate duramente.

Calcúlase que en Willmington entra medio millon de pesos diariamente en mercancías, por medio de la escuadra bloqueadora.

El *Chesapeake* fué llevado efectivamente a Halifax i entregado a las autoridades; pero al desembarcar a los tres prisioneros que habia a su bordo, el populacho se apoderó de ellos i se los llevó a pesar de la policía. El escándalo es inaudito, pero todavía lo es mas con mucho que las autoridades no hayan dado el menor paso para cojer a los piratas ni para arrestar a los amotinados que los arrebataron.

Ya esta carta va larga; pero no puedo concluirla sin referir, bajo la fé del *Times*, la última agudeza de Mr. Lincoln. Dice el diario oficioso que, durante el encierro del Presidente por causa del ataque de viruela loca que sufria, algunos amigos fueron a verle, i se condolian con él por la clase de enfermedad que tenia. "Sí, dijo Mr. Lincoln, es mala enfermedad, pero tiene sus ventajas, pues por primera vez, desde que soi Presidente, tengo ahora algo que *dar* a todo el que venga a verme."

¡Las cosas de Mr. Lincoln!

(*Mercurio* de Lima.)

Puntos de suscricion.

ncud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Búlnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Encina.
Rancagua.	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Libreria de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota.	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro.
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO A LOS HACENDADOS.

Los que necesiten un español intelijente, activo i honradísimo, para administrar el despacho de un fundo de campo, i servir al mismo tiempo de mayordomo de patio, véanse con

Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 6 de febrero de 1864. Núm. 44.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 6 DE FEBRERO DE 1864.

El clero en su deber.

Es sabido de todo el mundo el encarnizamiento con que el gobierno rojo de la Nueva Granada persigue al clero católico que, fiel a su fé i a los deberes que le impone su santo ministerio, ha sabido resistir con firmeza i una valentía digna de todo elojio al despotismo que ha arrebatado a la iglesia neo-granadina su independencia i libertad. Despues de haberse sancionado el principio constitucional de la libertad de todos los cultos i la completa separacion de la iglesia i el estado, el rojismo que a nombre de la libertad ejerce hoi su odiosa tiranía en los Estados-Unidos de Colombia, encontró un medio mui espedito para oprimir i perseguir al catolicismo i a todos los verdaderos católicos, especialmente al clero que está obligado a propagarlo, defenderlo i conservarlo en toda su pureza e integridad. Arrogándose un pretendido derecho de *tuicion* sobre los cultos, en abierta contradiccion con el principio de absoluta libertad que se habia proclamado, ha querido abolir la fé católica, que como un jérmen de futura rejeneracion se conserva aun en la infortunada Nueva-Granada.

En uso de este decantado derecho *de tuicion*, se decretó la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, es decir, el despojo sacrílego de la propiedad de la iglesia. A este decreto siguieron otros i otros, a cual mas depresivo de la autoridad e independencia de la iglesia, i por último, el derecho de *suprema inspeccion* consignado en la constitucion nacional de Colombia. Por una lei de 23 de abril del año próximo pasado, se dispuso que para poder ejercer su ministerio en el territorio colombiano, los sacerdotes católicos debian prestar préviamente juramento ante la autoridad designada por la misma lei de obedecer la constitucion i las leyes de la República i de los estados, protestando, ademas, no estar sujeto a ninguna soberano estranjero, incluso el Papa. Este juramento era inícuo, intrinsecamente malo e injusto, i por lo mismo no podia prestarse en conciencia. Prestarlo, era aprobar todos los atentados que con el nombre de leyes se habian cometido contra la iglesia católica, era aprobar lo mismo que ha reprobado ésta repetidas veces por el oráculo infalible de sus Pontífices, especialmente por Pio IX en sus alocuciones sobre el deplorable estado de los negocios eclesiásticos en la Nueva-Granada; era en una palabra, declararse abiertamente cismático i escluido por consiguiente de la comunion católica.

Pero, como nunca han de faltar en la iglesia de Jesucristo Judas, que por avaricia o ambicion la traicionen, a ejemplo de aquel pérfido discípulo que por un vil interes vendió al maestro divino, la Nueva-Granada ha presenciado el escándalo que han dado al mundo todo algunos desgraciados sacerdotes de aquella República, que desobedeciendo al mandato espreso de sus prelados, no solo han prestado un juramento cismático, sino que han violado las censuras con que por su desobediencia i apostasía fueron justamente penados. Entre estos desventurados se encuentran don Felix Jiron, don Francisco Arnero i don Miguel Atuesta, quienes para justificar su injustificable conducta, han dado a luz una especie de manifiesto que lleva el título que encabeza este artículo. Publicado este escrito en el *Colombiano*, ha sido hace poco reproducido por la *Voz de Chile*, sin embargo de que maldito el caso que hacen este diario ni su colega rojo de Nueva-Granada de los textos de la Sagrada Escritura, Santos Padres, teólogos i canonistas de que está atestado el mencionado escrito, modelo de sofistería i de la mas refinada hipocresía.

Es mas que probable que el escrito en cuestion haya sido o sea refutado por una pluma mas competente que la nuestra. No somos fuertes en erudicion sagrada i eclesiástica, ni podemos por el momento consultar las fuentes para verificar los testos en que apoyan su argumentacion los susodichos sacerdotes neogranadinos. Sin embargo, no queremos dejar correr sin algun correctivo un escrito que puede alucinar a muchos ignorantes e incautos. Harémos por tanto alguna observacion i reflexiones jenerales que puedan bastar a neutralizar en parte el mal efecto que puede haber producido en los que se hayan dejado deslumbrar por ese aparato de erudicion teolójica i canónica.

Tres son las proposiciones que se proponen demostrar los señores Jiron, Arnero i Atuesta; a saber: 1.° que el mandato de sus prelados que les prohibia prestar el juramento de que ántes se ha hablado, era opuesto al mandato de Dios: 2.° que sin riesgo de romper la unidad de la iglesia, i ántes bien, con el fin de conservarla debian desobedecer aquel mandato: 3.° que las censuras con que los referidos prelados quisieron obligar al clero a resistir a la lei que prescribia el juramento a que se ha aludido, eran injustas i nulas, i por consiguiente no estaban ellos obligados en conciencia a respetarlas.

El principio que sirve de fundamento a la demostracion de estas tres proposiciones, es la obediencia que por mandato divino se debe a la potestad temporal. Dios, se dice, ha mandado que se obedezca al poder temporal; es así que éste ha ordenado al clero neogranadino el juramento de obedecer las leyes sobre materias eclesiásticas que repugnan a su conciencia como derogatorias de la libertad e independencia de la iglesia en el órden espiritual, que es un dogma de fé católica, luego no obstante esto ha debido prestar dicho juramento; luego los prelados que han mandado la resistencia a prestarlo, han obrado contra el mandato divino i por consiguiente no se les debe obediencia ni ligan las censuras que han impuesto a los sacerdotes que han prestado el juramento exijido por la lei.

Este argumento seria concluyente si el principio que le sirve de base fuese un principio absoluto, es decir, si Dios hubiese mandado que en todas las cosas i bajo todos respectos se obedeciese siempre a las leyes i mandatos de la potestad temporal. ¿Dónde ha dicho Jesucristo semejante cosa? ¿Cuál es el testo del antiguo o nuevo testamento que santifique un absolutismo tan monstruoso? Los que citan los autores del escrito que impugnamos no prueban otra cosa que Dios, autor del órden i de todo poder, prescribe la obediencia a las autoridades civiles lejítimamente constituidas cuando obran en la esfera de sus atribuciones i no se separan de los principios eternos de la justicia i de la razon. Si así no fuera, se justificarian todas las tiranías de los Nerones, de los Domicianos, de los Dioclesianos i de cuantos déspotas, paganos i cristianos han habido hasta ahora en el mundo; i por una consecuencia necesaria tendríamos que condenar la memoria de los mártires i confesores que se resis- [illegible] mos que condenar al mismo Jesucristo i justificar a Pilatos.

No; esta doctrina no puede venir de Dios. El que se sacrificó por la libertad del jénero humano, no podia santificar todos los despotismos i todas las tiranías; no podia exijir de sus creyentes una obediencia estúpida a todos los caprichos de los que abusan de la fuerza para oprimir las conciencias i despojar a la iglesia de la primera de sus prerrogativas, la libertad que le adquirió con su sangre su divino fundador. Léjos de haber prescrito Jesucristo la obediencia ciega i sin límites a los mandatos de la autoridad temporal, de cualquiera especie que fuesen, mandó por el contrario la resistencia pasiva, cuando son atentatorios de los derechos sagrados e inalienables de la iglesia. *No temais, decia a sus Apóstoles, a los que pueden quitar la vida del cuerpo, pero no la del alma; temed a Aquel que puede perder para siempre el cuerpo i el alma.* Les anunció que esta resistencia a los mandatos inícuos e injustos del poder temporal, concitarian contra ellos su odio; que serian arrastrados ante los tribunales, perseguidos, infamados, atormentados de todos modos hasta exhalar el último suspiro en afrentosos i crueles patíbulos; pero les advirtió al mismo tiempo que nada de esto les arredrase, pues les aguardaba en el cielo una gran recompensa. Los señores Jiron, Arnero i Atuesta habrian hecho bien en fijar su consideracion en éste i otros pasajes análogos del Evanjelio, en vez de pretender probar con sutileza escolástica lo que es de todo punto improbable; pero seguramente no lo han hecho porque ven en ellos la condenacion de su cobarde apostasía. Tan sabios como pretenden ser en materias eclesiásticas, han olvidado aquel célebre dicho del obispo español Osio que hablando en el siglo IV con el déspota arriano Constancio le decia: *no te metes en las cosas eclesiásticas ni pretendas darnos leyes o mandatos referentes a ellas, porque Dios te confió a ti el imperio, i a nosotros el cuidado i gobierno de la iglesia.*

Si se puede citar una docena de testos bíblicos para probar la obediencia debida a la potestad civil, cuando no sale del círculo de sus atribuciones, se podria citar otros tantos i mas para probar la estricta obligacion que tienen todos los católicos i en particular el clero de obedecer sumisamente a los pastores establecidos por Jesucristo para el gobierno de su grei en los asuntos del órden espiritual i relijioso. Si el Salvador del mundo dijo: *dad al Cesar lo que es del Cesar*, tambien añadió: *dad a Dios lo que es de Dios.* Si la sagrada Escritura enseña que el que resiste a las potestades de la tierra, resiste al mandato de Dios, tambien enseña que el que desobedece a la iglesia sea reputado como un *jentil i publicano*, es decir, como un réprobo segregado de las ovejas de su rebaño. ¿Hai contradiccion en esta doctrina? No; no puede haberla: la palabra de Dios no puede contradecirse. ¿Cuál es pues entónces la enseñanza divina sobre este punto? Que ambas potestades, la civil i la eclesiástica, son independientes en los negocios de respectiva competencia. ¿Se trata del órden temporal, del bienestar material de la sociedad? La iglesia nada tiene que ver en esto, porqué es del resorte de la autoridad civil. ¿Se trata del órden espiritual, de la salvacion eterna de las almas? El poder temporal no debe invadir este terreno, porque le está vedado, porque es de la jurisdiccion esclusiva de la iglesia. Cualquiera de estos poderes que traspase los límites naturales de sus atribuciones, obra mal, pervierte el órden establecido por el mismo Dios; ejerce por consiguiente un acto injusto i nulo que no solo no liga la conciencia, sino que por el contrario hai una obligacion de conciencia de resistirlo. En este caso se han hallado los prelados i el clero de la Nueva Granada respecto del gobierno rojo que ha querido anular en aquella infortunada república la autoridad de la iglesia i aun estinguir, si le fuera posible, el catolicismo. Los sacerdotes que no han tenido valor para oponer una resistencia vigorosa a las arbitrariedades i usurpaciones tiránicas de los rojos, o mas bien, que han tenido la debilidad de inclinar dócilmente la cerviz bajo su ominoso yugo, no debian haber añadido un escándalo a otro escándalo, pretendiendo justificar con sofísticas argucias una conducta a todas luces injustificable.

Por lo que dejamos espuesto se verá, a no dudarlo, que claudica por su base la argumentacion de los señores Jiron, Arnero i Atuesta i por consiguiente que nada prueba, o que si algo prueba, es su mala fé i el espíritu cavilador de la herejía i del cisma. Omitimos entrar en otros pormenores i cuestiones secundarias que tocan dichos señores en el escrito de que nos ocupamos, así por no estendernos demasiado como porque esperamos ver, segun [illegible]ada, que nosotros por falta de tiempo i de medios, no podemos hacer. Sin embargo, dirémos dos palabras mas sobre la desamortizacion de los bienes eclesiásticos.

¿Puede la potestad civil disponer como quiera i cuando quiera de la propiedad de la iglesia? Sí, responden a esta cuestion los señores Jiron, Arnero i Atuesta; nó, dicen todos los Sumos Pontífices i concilios que han fulminado censuras contra los usurpadores de los bienes eclesiásticos. ¿A cuál de estas autoridades debemos atenernos los católicos? Responda el buen sentido. ¿Qué decir de unos sacerdotes que prefieren su juicio particular no solo al de sus prelados i colegas de su patria, sino al de la iglesia universal manifestado por los órganos mas competentes e irrecusables? Que su orgullo los ha cegado o que han caido en la demencia.

El derecho que la iglesia tiene a los bienes que posee es tan sagrado e inviolable como el de cualquier otra sociedad o individuo; i si el poder civil puede impunemente despojar a la iglesia de lo que es suyo, no vemos por qué razon no pueda hacer lo mismo con la propiedad de los particulares o de otras sociedades reconocidas por la lei. Solo los discípulos de Proudhon, es decir, los rojos socialistas i comunistas, para quienes la *propiedad es el robo*, pueden sostener un principio tan subersivo del órden social, cuyo fundamento es el derecho de propiedad.

Concluirémos con la siguiente observacion. Los rojos, que pretenden ser la quinta esencia del liberalismo, nos aturden diariamente con las palabras libertad, igualdad, confraternidad, tolerancia etc., etc. Piden a gritos la libertad aunque nadie les toque el pelo i se les permita la mas desenfrenada licencia. Claman continuamente contra los actos del gobierno mas moderado, quejándose siempre del despotismo, de tiranía i abusos del poder que no es de su devocion. Pero, si llegan alguna vez a escalar la autoridad suprema, ¡a dios liberalismo! Se convierten entónces en los monstruos mas abominables de tiranía, no respetan ni aun la libertad mas sagrada, cual es la de la conciencia. Hacen de la república una autocracia peor que la del Czar de la Rusia, arrogándose un poder omnímodo, no solo en lo civil i político, sino tambien en lo relijioso. Roban los bienes de la iglesia, atropellan, vejan, encarcelan, destierran a sus obispos i a la mas sana parte del clero que no se presta a servir de instrumento a sus impías miras. No necesitamos citar otro ejemplo que el de Nueva Granada, donde el aburrimiento i desesperacion de los pueblos parece haber llegado a su colmo i se levantan para sacudir el yugo del rojismo que impotente en todas partes para hacer el bien, no sabe hacer otra cosa que tiranizar i esquilmar a los Estados que tienen la desgracia de caer bajo su odiosa dominacion.

Este es el liberalismo que predican todos los diarios de Santiago i Valparaiso. Este es el liberalismo que dicen hará de Chile un paraiso terrenal i que en realidad lo convertiria en una Babilonia.

¡Pueblos todos de la República! Escarmentad en cabeza ajena. No presteis oido a las engañosas sujestiones de la venenosa serpiente del rojismo. Prevenid los males con que os amenaza, no permitiendo que de la urna electoral salga un solo diputado rojo. Así afianzareis el réjimen del órden en la libertad i de la libertad en el órden, que es lo que os conviene.

Documentos oficiales.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Lima, enero 11 *de* 1864.

La independencia de las repúblicas americanas, fué a la vez una necesidad i un derecho en cuya adquisicion se emplearon sacrificios de todo jénero, proporcionados a la grandeza del fin i a la inmensidad de los resultados. Las instituciones que todas ellas adoptaron para establecer las formas de su administracion pública, entrañan las ideas i principios representativos que diferentes e importantes sucesos, fueron desenvolviendo, tanto aquí como en el otro continente. La libertad, en sus acepciones primordiales, quedó definitivamente implantada en todos los estados, ántes colonias españolas; i aun que vicisitudes i contradicciones, nacidas de la misma novedad de los hechos, han venido despues a perturbar pasajeramente la marcha bonancible de los gobiernos, jamas la civilizacion ha sufrido rudos golpes en sus fueros, ni en sus condiciones esenciales. La revolucion se consumó con moderacion i con vivísimo entusiasmo; pero ella si bien no ha estado exenta de errores, nunca se manchó felizmente con los crímenes de que está salpicada la historia de otros pueblos. La América se hizo inde- [illegible] turales la llamaban al goce de una vida propia i porque con fuerzas morales i suficientes para gobernarse por sí misma, no podia confiar este cuidado a otras manos, ni a otra política, aun suponiéndola ilustrada i protectora.

El siglo actual ha trascurrido enteramente para los americanos del Sur en pruebas i ensayos mas o ménos costosos i prolongados; mas no han sido del todo estériles sus esfuerzos, ni ineficaces sus estudios en el manejo i direccion de los negocios administrativos i políticos. Aunque censurados con mucha lijereza, presentan, a mas de las ventajas jeográficas de sus territorios, testimonios inequívocos de la bondad de su carácter i de la tolerancia de sus doctrinas. En nuestras repúblicas, sin excepcion, encuentra siempre asilo el infortunio, alimento el trabajo, ganancias la industria i garantías las personas i las propiedades, i no se diga que un espíritu exajerado de nacionalismo hace proferir estas palabras, porque son mui elocuentes los acontecimientos que revelan el adelanto precoz de todos los pueblos i de todos los gobiernos erijidos en el nuevo mundo.

Sin embargo, los resultados de la emancipacion i la existencia del sistema democrático, vendrian a ser, andando los tiempos, menos fructuosos de lo que debian, si con la union no se afirman las instituciones i con la solidaridad de miras, de intereses i de fuerzas no se imprime al continente una fisonomía peculiar, i se da respetabilidad a los derechos adquiridos a costa de tantas i tan variadas proezas ejecutadas en la guerra santa de la independencia. Antes de ahora se tuvo este mismo pensamiento, cuya realizacion vinieron a frustrar malhadadas circunstancias; pero la triste esperiencia que nos suministra una gran calamidad acaecida en nuestros dias, la urjentísima necesidad de sistemar nuestros asuntos esencialmente americanos i el incontrastable derecho que nos asiste para fijar definitivamente nuestra suerte, nos impele a organizar una familia que, conservando la unidad de las formas esternas, adopte todas aquellas reglas interiores mas conformes con la voluntad, con los hábitos i con los intereses domésticos de cada una de las Repúblicas. Se requiere, pues, un Congreso que satisfaga esta premiosísima exijencia, i al efecto el Gobierno del Perú toma la iniciativa provocando al ilustrado Gabinete de......... a prestar su eficaz cooperacion en esta obra, que no puede ménos que ser mui fecunda en consecuencias útiles.

Es un sano principio el que conduce al Perú a trabajar en el sentido de la union americana, principio de civilizacion, de justicia, de progreso i de bienestar comun. No se trata, como

en otras ocasiones ya pasadas, en que los mandatarios se juntaban para concertar el daño de los pueblos, de alianzas puramente personales i de naturaleza transitoria, sino de pactos que aseguren la existencia de nuestras nacientes nacionalidades, que estrechen una amistad cordial entre todas ellas, faciliten sus comunicaciones comerciales i les den prescripciones que, sin apartarse de la universalidad del derecho público, sirvan para llenar los altos fines de una política peculiar encaminada a obtener solamente por los medios conciliadores i pacíficos, la estabilidad de la justicia que no puede ser duradera, cuando se conquista por *espedientes coercitivos i violentos.* Esta tendencia laudable nos hará fuertes i respetables; i si alguna vez, lo que no es creíble, se amagase la independencia de alguna de nuestras Repúblicas, serémos unidos en la guerra, como lo somos en la paz, i en tan dura estremidad, tratarémos de distinguirnos siempre por la templanza de nuestros actos, por la pureza de los principios i por lo humanitario de los medios bélicos que necesitemos emplear.

Cuando se concluyó en Ayacucho la guerra con la península española, se pensó en la reunion de un Congreso, i aun se nombraron Plenipotenciarios que concurrieron al istmo de Panamá a las conferencias de ese cuerpo, destinado a sistemar los asuntos de la América, i a fijar definitivamente su derecho público. No se pudo entónces, por accidentes invencibles, llevar a cabo la idea; i lo mismo ha sucedido posteriormente, cuando algunos gobiernos han concebido idéntico o semejante plan. Mas la situacion actual del Continente es del todo *distinta de la de entónces;* porque, *aparte de* las necesidades que se han creado en él por condiciones especiales, de las relaciones que se han ido paulatinamente ensanchando, de los nuevos elementos de riqueza que se han desarrollado, de la ilustracion que se ha ido difundiendo en todas las clases sociales, i de los temores de perder la posesion de tantos bienes que son consiguientes al estado de plena, aunque moderada libertad, existe la razon de cimentar irrevocablemente las instituciones i asegurar los destinos de tantos pueblos que consumen su vitalidad, su poder i su fuerza en el aislamiento i la incomunicacion. Los Estados Americanos deben buscarse, cultivar *vínculos de fraternidad i asociarse por medio de* estipulaciones lícitas i de recíproca conveniencia, no para alejar de su suelo la importacion de los principios i de la industria de naciones mas avanzadas en civilizacion, no para restrinjir el comercio, ni para erijir en sistema prevenciones vulgares i egoistas rivalidades contra gobiernos i pueblos que, aunque no sean americanos, son acreedores a nuestra leal amistad, sino para darnos la respetabilidad que tanto hemos menester, para impedir los movimientos i trastornos que tanto nos desacreditan, para cambiar con facilidad nuestros frutos, para ayudarnos en el desenvolvimiento de la moral social, i para frustrar, si los hubiere, *proyectos de dominacion.* Para todos estos objetos es de necesidad un Congreso que debe reunirse, con tanta mayor brevedad, cuanto son grandes las esperanzas que en él se tienen jeneralmente, cuanto son proficuos e inmensos los resultados i cuanto que, por medio de sus convenciones, se evitarán males que, una vez consumados, difícil, si no imposible seria remediarlos.

Es tan necesaria la fusion americana que no hai gobierno en el Continente que no la desee, que no haya tenido sobre ella la misma inspiracion; pero temores infundados han contenido esos arranques plausibles del patriotismo, creyendo impracticable el pensamiento único cuya *ejecucion salvará a todas las repúblicas* i despertará para mas tarde, condiciones de verdadera independencia. Para obviar todas las dificultades que pudieran ofrecerse en la plantificacion de este proyecto, deben simplificarse los trabajos del Congreso, reduciendo las bases a pocos artículos, quitándoles todo carácter de animosidad contra los demas pueblos amigos, concretándose a conservar la paz, aspiracion noble de la época, a robustecer las instituciones indispensables, para no perder las adquisiciones de medio siglo, a fomentar la recíproca felicidad i a rechazar odiosas pretensiones que pudieran promover o la envidia o la malevolencia. De esta manera se consigue el objeto, sin ofender ni propios, ni ajenos derechos, se omite la discusion sobre pormenores que serán mas tarde resueltos natural i sencillamente, i se logra satisfacer un voto universal i acallar el grito destemplado de pasiones de bastardo oríjen.

Sentados estos preliminares, parece que el Congreso que se reune, bien sea en Lima o en cualquier otro punto, a eleccion de la *mayoría* de los gobiernos, podrá contraerse, sin demora, a discutir los puntos siguientes, para cuyo fin los plenipotenciarios tendrán sus respectivos poderes i no ménos plenas facultades.

1.° Declarar que los pueblos americanos representados en este Congreso forman una sola familia, ligados por los mismos principios i por idénticos *intereses a sostener* su independencia, sus derechos autonómicos i su existencia nacional. Esta declaratoria sobre la mancomunidad de miras, de fuerzas materiales i de poder moral, en nada perjudica ni coarta la libertad de cada estado, para que haga en su réjimen interior las mudanzas e innovaciones administrativas que sean conducentes al acrecentamiento de su prosperidad particular.

2.° Ajustar una Convencion Internacional para facilitar la correspondencia epistolar, de manera que este vehículo tan aparente para las operaciones mercantiles i para el progreso de la civilizacion, tenga todas aquellas seguridades, garantías i franquicias que se necesitan para promover públicos i privados intereses en provecho de las sociedades americanas. Es preciso que la comunicacion no sea costosa, que el secreto de las cartas se respete hasta el fanatismo, i que la conciencia del hombre, confiada muchas veces a la fé de los gobiernos, no sea jamas, ni por ningun motivo, revelada ni escarnecida, con mengua i ofensa de la dignidad de las naciones, con menoscabo de la justicia i con trasgresion de las leyes, tanto morales como civiles.

3.° Comprometerse los gobiernos, en cambio *de la union establecida, a proporcionarse* todos los datos estadísticos que ministren una idea perfecta de su riqueza, de su poblacion, de los medios naturales i artificiales que posean para defenderse en comun, para desarrollarse, ora individual, ora colectivamente i para formar un conjunto homojéneo que sirva de garantía a la paz jeneral i de respeto a las instituciones fundamentales.

4.° Dictar todas las medidas i aceptar todos los principios que conduzcan a la conclusion de todas las cuestiones sobre límites, que son, en casi todos los Estados americanos, causas de querellas internacionales, de animosidades i aun de guerras, tan funestas a la honra, *como a la prosperidad de las naciones.* Estados que estuvieron en otro tiempo sujetos a la misma dominacion, no es estraño que, separados por la emancipacion, tengan con frecuencia disputas i diferencias sobre territorios i sobre otros derechos del mismo jénero para cuya solucion se necesitan espedientes conformes con la civilizacion actual, con las necesidades recíprocas de las secciones americanas i con la conveniencia jeneral del Continente.

5.° Dejar irrevocablemente abolida la guerra, sostituyéndola con el arbitraje, como único medio de transijir todas las faltas de intelijencia i motivo de desacuerdo entre algunas de las Repúblicas sud-americanas. Nuestro crédito, *nuestro bienestar i nuestra comun felicidad* reclaman la adopcion de esta medida, en la que están cifradas las esperanzas de la América.

6.° Alejar todos los pretestos que sirvan de fundamento para traicionar la causa americana, dejando consignados los castigos morales que merezcan todos aquellos que, por mezquinas pasiones, firmen compromisos contra la [illegible] de algunos de los Estados, contra sus instituciones i contra la estabilidad de la paz jeneral. Esta declaratoria es tanto mas precisa, cuanto que de ella depende en gran parte, los destinos ulteriores de todo el Continente.

Estas bases, que pueden tener otro desarrollo, bastará, por ahora, para afianzar la estabilidad de la América. El Gobierno del infrascrito, que conoce la importancia i trascendencia de todas i de cada una de ellas, las somete al criterio ilustrado del de V. E. i espero que, mereciendo su aceptacion i benévola acojida, se apresure a nombrar sus Plenipotenciarios, para que, en union de los demas, se dé vida a un pensamiento que ocupa en la actualidad a todos los gabinetes sud-americanos. Una autorizacion competente contribuirá, sin duda, a que no se malogre una obra que vá a fijar época en los anales de los sucesos continentales. Se modificarán si se quiere por el Congreso las ideas emitidas, con tal que los tratados que *se ajusten* aseguren el *interés dominante* i primordial, la paz, la independencia, las instituciones i la prosperidad de todas nuestras repúblicas del Nuevo Mundo.

Para llevar a cabo este plan con toda prontitud i facilidad, cree el gobierno del Perú que el congreso debe abrir sus conferencias con los plenipotenciarios de las repúblicas invitadas, en razon de su inmediacion i comunes intereses, pudiendo las demas, si lo estimaren conveniente, adherirse despues a los pactos celebrados, i de este modo, concurrir a la realizacion de tan grande acontecimiento sin que las distancias, ni otras causas secundarias sean un obstáculo para retardarlo cuando, mas que nunca, la union es *necesaria para dejar definitivamente* establecido el porvenir de estas rejiones.

Con sentimiento de particular aprecio, el infrascrito tiene la honra de ofrecer al Exmo. señor ministro de Relaciones esteriores de...... las seguridades de distinguida consideracion con que se suscribe de S. E. mui atento i mui obediente servidor.

(Firmado) *Juan Antonio Ribeyro.*

Exmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República de......

(Del *Mercurio* de Lima.)

Un congreso es la guerra.

ARTÍCULO II.

Este es el título que corresponde a la siguiente conclusion de un artículo del diario frances que se imprime en la ciudad alemana, donde tuvo lugar el congreso de los soberanos convocados por el emperador de Austria, ahora pocas semanas:

"Un congreso con objeto de arreglar todos los negocios de Europa, i que no condujese a una ruptura, es de todo punto imposible; por esencia, no tienen ningun valor los juicios humanos sino por medio de la fuerza armada. Esto sucederia infaliblemente con las decisiones del congreso, i no se hallaria ni al mas pequeño príncipe que no se mostrase decidido a comprometerlo todo al menor ataque en sus particulares intereses. Segun nosotros, *un congreso es la guerra.*"

Hai de qué asombrarse con tales conclusiones de parte de un diario que apoyaba, en términos tan entusiastas, la iniciativa del emperador Francisco José.

I ¿cuál seria la razon para que un congreso fuese la guerra?

Si despues de la guerra es posible un congreso sin encenderla de nuevo, ¿por qué, pues, ántes de la guerra no seria éste posible sin ma*yor riesgo? Para que las conclusiones de este* periódico fuesen verdaderas, era preciso que sostuviera tambien que los gobiernos que tienen la pretension de desempeñar el papel de tutores de los pueblos, son pródigos de sangre humana, i que sus pupilos jamas se apresurarian demasiado para privarlos de su mandato! Cómo es que lo que seria posible *despues* que se hubiese colocado cadáver sobre cadáver, gastado millones tras millones, demolido a hachazos puentes construidos a gran costo, destrozados los ferrocarriles, borradas las vias de comunicacion, rotos los wagones, asoladas las cosechas, incendiadas las ciudades, sacado contribucion de los habitantes, asesinadas las madres i sus hijas violadas, seria imposible *ántes* de cometerse estos desastres i escesos lejitimados por un solo i fatal nombre; la guerra! Al decir la *Europa* que, un congreso es la guerra, reniega este diario de lo que afirmaba la víspera, de lo que adoraba; destroza la idea del emperador de Austria que fué su ídolo, difama los gobiernos i calumnia a la Europa de 1863!

Si el periódico frances de Francfort tuviese razon, *si un congreso es la guerra,* es que entónces ésta es inevitable con congreso o sin él; es que ella se halla impregnada i bajo el peso de los acontecimientos, hágase lo que se hiciere; es que los soberanos están todos ciegos e insensatos, i que han perdido la vista i la memoria.

¿Es o no verdad que los celos i rivalidades de las grandes potencias impiden los progresos de la civilizacion?

¿Es o no verdad que las desconfianzas mútuas son las que alimentan armamentos exajerados?

¿Es o no verdad que los mas preciosos recursos deben agotarse anualmente en una vana ostentacion de fuerza?

¿Es o no verdad que el estado actual de cosas quita al trabajo 5,000,000 de brazos, los que cuestan anualmente a la Europa cuatro billones de francos, lo que no constituye ni la paz con su seguridad, ni la guerra con sus esperanzas?

¿Es o no cierto que esta actitud de la Europa constituye un estado indefinido i precario, que no puede durar por largo tiempo i que debe necesariamente cesar?

Si no fuese en un congreso, en donde todo esto puede i debe encontrar un término, ¿dónde se le encontrará entónces? Si no se le puede encontrar mas que en la guerra, entónces, para no separarse de la verdad, no es preciso decir: *un congreso es la huerra;* i dígase de una vez; *el estado actual es la guerra inevitable.*

Pero ¿dónde está la garantía de que la guerra, como sucede siempre, no varie el curso de las cosas i de las ideas, i que los que la llaman *a gritos no sean castigados de una manera* cruel por su temeraria impremeditacion?

Preciso es optar entre alguna de estas alternativas: o que la proposicion de un congreso sea aceptada, o bien sea evadida.

Si ella es evadida, este estado enfermizo i precario que existe, continuará sin cesar; el discurso de 5 de noviembre lo habrá indicado, pero no lo habrá creado ni empeorado. El mal, por grave que fuese, no se habrá reagravado; solo sí, i esto es la verdad, el emperador de los franceses se habrá enaltecido grandemente, i no consistirá mas que en su voluntad para reinar moralmente sobre toda la Europa; de su voluntad dependerá ser la libertad coronada i *armada, ordenada i disciplinada,* convirtiéndose en el emperador de los pueblos. Esto no seria la guerra, pero sí, lo que Napoleon I, casi en cada pájina del *Memorial de Santa Helena* llamaba LA REJENERACION MODERNA. Entónces, pues, si quieren ser prudentes, i si recuerdan todavía el desvarajuste de 1848, harian bien los soberanos de pesar en la balanza esta primera alternativa.

Si la proposicion del congreso es aceptada, digan lo que quieran ciertas hojas que tienen mas de belicoso que de serio, los soberanos que depositaran sus armas a la entrada, no las tomarian, por cierto, al salir de él. Habiéndose determinado a concurrir desde todos los puntos de la Europa, es de suponer que no lo harian para dar un espectáculo a sus pueblos que seria altamente ridículo i silbado con justicia, si en vez de la paz resultaba la guerra. Creer i pretender que, para poner fin al estado enfermizo de la Europa, el congreso propuesto por el emperador no tendria mas tarea que la de un simple cirujano, amputando a la Rusia i al Austria; creer que no tendrá mas que restablecer la Polonia i que completar la Italia, es caer en un error que seria peligroso dejarle tomar incremento por falta de combatirlo. El arreglo de la Europa no es mas que una de las faces, la mas estrecha, de la cuestion del desarme europeo.

En una como en otra alternativa, las que acabamos de examinar lijeramente, resulta ser falso el dicho de que un congreso es la guerra.

Emilio de Girardin.

(Del *Mercurio* de Lima.)

Opinion de Inglaterra sobre la cuestion de Méjico.

La invasion francesa de Méjico pasará a la historia como uno de los mas notables acontecimientos del siglo XIX. Los grandes princi*pios envueltos en la contienda,* los problemas a que ha dado oríjen i que debe resolver, los importantes resultados que de ellas se aguardan; todo eleva la cuestion de Méjico a una rejion superior a la de esos conflictos tan frecuentes, i a veces tan ruidosos en que solo entran en lucha ambiciones mezquinas e intereses subalternos. El cambio radical de las costumbres i de las leyes, la sustitucion por gobiernos estranjeros de los gobiernos nacionales que hoi existen, la destruccion violenta de las instituciones liberales, la subyugacion paulatina de toda la América que fué española, la resurreccion, en una palabra del siglo XVI, sin mas diferencia sino la de que la *rejeneracion,*—en vez de la relijion,—sirve de pretesto a la conquista; hé aquí los resultados que dependen de la invasion francesa.

Los hombres pensadores se han lisonjeado muchas veces de que las ideas liberales han hecho grandes progresos en el mundo; en Inglaterra sobre todo, donde tuvieron su cuna la tolerancia relijiosa, el juicio por jurado, el principio de la *representacion nacional.* Sin embargo, el pueblo inglés no presta sino una atencion desdeñosa u hostil a la cuestion de Méjico; la violacion del derecho i de la dignidad humana no despierta en la grande escuela de los whigs ninguna indignacion; Inglaterra escucha satisfecha los proyectos del despotismo i se complace en la opresion futura de un continente; esa gran nacion, cuya fidelidad a las doctinas del verdadero liberalismo hemos aplaudido tantas veces, no vacila en aprobar los excesos de la fuerza, en aceptar las consecuencias de los planes que Napoleon ha empezado a ejecutar sobre la América.

Cómo ha pasado—ojalá no sea para siempre!—el tiempo en que *la libertad hacia palpitar los corazones,* en que la opinion pública de la Gran Bretaña saludaba con jenerosa simpatía todas la causas nobles! La época es fria, tanquila i mesurada; i la tierra de Wilberforce i Canning prefiere a la santa justicia el interes. La suerte de Polonia despierta, es cierto, algunas señales,—poco enérjicas—de su sensibilidad. Todavia le queda vida cerca del corazon—pero Méjico está léjos; la América española se compone de naciones que no tienen sino un dia de existencia: demasiado hace con ser indiferente, en presencia de esta crísis en que se discute el porvenir de todas ellas.

Inspíranos estas reflecciones, la lectura de un artículo relativo a la cuestion de Méjico, publicado en el último número que hemos recibido del *Economist* de Lóndres.

El *Economist* es un periódico dirijido con talento i redactado con habilidad. Sus conclusiones no son elevadas, ni es mui profunda su argumentacion; pero se respira en cada una de sus líneas esa intelijencia práctica que suele *llamarse sentido comun,* i el *interes—principio* hoi supremo en Inglaterra—ha levantado su trono en sus columnas. Adorador rendido del Dios *Éxito,* sostiene el *Economist* los hechos consumados en vez de buscar los preceptos de la justicia; i a las reglas de la equidad, i a las máximas eternas del derecho subordina las leyes de la utilidad. Sus opiniones pueden decirse estrictamente las de la mayoría del pueblo ingles; i es por ello tan curioso, como interesante para la América española, conocer en toda su verdad cómo piensa el órgano de la cité de Lóndres en la cuestion de que depende su existencia. Ofrecemos, pues, íntegramente el artículo a que nos referimos; *que no es,* si bien se considera, sino la justificacion de la política del gobierno británico i el desarrollo de lo que han escrito o dicho los periodistas i los oradores ingleses acerca de la invasion de Méjico.

El artículo lleva por título: LA DOCTRINA DE MONROE EN 1823 I EN 1863, i está concebido en estos términos:

"Mr. Everett, diplomático americano, ha publicado en los periódicos de los Estados Unidos un largo artículo acerca del oríjen inglés de lo que se llama la *doctrina de Monroe,*—a saber, la declaracion del presidente Monroe sobre que "los continentes americanos, por la condicion libre e independiente que han asumido i mantienen, no habrán de ser considerados en adelante como *objetos de colonizacion* futura, por parte de ninguna potencia europea." Nada encontramos en el tono de la carta de Mr. Everett que creamos censurable. En lenguaje moderado insinúa que la doctrina exclusiva que ahora suena tan arrogante a los

oidos ingleses, estrictamente hablando, es de orijen ingles; puesto que el mismo Mr. Canning instó al presidente Monroe a que hiciese aquella declaracion, que hacia desaparecer el peligro, entónces eminente, de que se reuniese un congreso europeo para discutir la suerte de las colonias españolas insurrectas; pudiendo en consecuencia apellidarse con toda justicia la doctrina de Monroe doctrina de Canning, tanto que el lord Brougham i todo el partido liberal la recibieron en el parlamento con las mas vivas manifestaciones de entusiasmo. Todo esto es indudablemente exacto, como lo observó en aquella ocasion Sir James Mackintosh en las palabras que cita Mr. Everett. Dijo entónces Sir James que se complacia extremadamente al ver que estaban en el mas completo acuerdo con respecto a aquella cuestion Inglaterra i los Estados Unidos, i agregó: "Esta coincidencia de las dos grandes repúblicas inglesas,—porque así me complazco en llamarlas, i ojalá se mantengan siempre unidas en la causa de la libertad i de la justicia—no puede ménos que considerarse con la mayor satisfaccion por todos los hombre ilustrados de la tierra." En este punto por lo ménos Mr. Canning fué el verdadero expositor de la política esterior del partido liberal, que simpatizaba ardientemente con las colonias españolas insurrectas, cuyo porvenir le inspiraba las mas lisonjeras esperanzas, sospechando al mismo tiempo que Francia aspiraba a adquirir posesiones en la América española, donde volveria a introducir el principio de tiranizar desde léjos las colonias esclavizadas en el golfo de Méjico. Fundábanse grandes esperanzas en el ensayo que hacia la América española de las instituciones republicanas; i se veia con el mayor odio al mismo tiempo la política usurpadora de los despotismos continentales. Mr. Canning creia que de ninguna manera daria mayor impulso a la causa de la libertad que con aquella notificacion enviada por el continente americano a las viejas potencias; porque en aquel tiempo (1822—23) ninguna de las grandes potencias europeas era libre bajo ningun respecto, i aun en Inglaterra, la poca libertad popular que habia, tomaba como verdadero tipo i modelo la de que gozaban los Estados de América.

"De entónces acá las cosas han cambiado mucho. Mr. Everett expresa su sincero deseo de que "se oyesen ahora en el Parlamento inglés palabras semejantes a las de Sir James Mackintosh." El deseo es mui natural, i no mui importante; pero no es probable que se vea realizado. Cuando Mr. Everett se maravilla del placer que esperimenta Inglaterra al saber "que una espedicion francesa,—precisamente el mismo movimiento que Mr. Canning en 1823 instó a los Estados Unidos que, en union suya, no permitiesen,—ha logrado reducir a polvo la política que era en aquella época tan cara a Inglaterra, i a la cual tiene ahora tanto interes en adherirse." Demuestra que comprende mui poco las ideas de Inglaterra con respecto a la política de América. No queremos emitir juicio acerca de la justicia o la sabiduría de la actual invasion francesa de Méjico. Por lo que respecta a la poblacion mejicana, mucho hai que decir en contra suya; pero aun bajo este aspecto, nos vemos forzados a ver las cosas de un modo mui distinto que Mr. Canning. En 1823 el pais esperaba mucho del ensayo que hacian de la libertad las colonias hispano-americanas; en 1863, el país no espera nada, i aun cuando crea injusta e imprudente la invasion francesa, no puede considerar a los mejicanos como considera a los polacos o a los italianos. Los mejicanos han podido conseguir la libertad, i han preferido la anarquía: han podido obtener el gobierno propio, i han preferido el pillaje.

Francia puede haber sido mui injusta al intervenir, porque tal vez nada tiene de mejor con que reemplazar lo existente, pero no puede esperarse que sintamos mucho lo que les está sucediendo a los mejicanos. Una influencia estranjera fuerte i permanente seria mejor para ellos que la falta de todo gobierno; pero aun la influencia estranjera, débil i transitoria, aunque acaso no sea un mal i aumente la discordia, apenas podrá concebirse que agrave los actuales padecimientos. En 1863, Inglaterra es ciertamente incapaz de alimentar las mismas esperanzas que tenia en 1823, de la libertad de la América española.

Pero si considerado el beneficio de los mejicanos, ha cambiado mucho la opinion liberal respecto al peligro de una agresion europea, mas ha cambiado todavía si se considera bajo el punto de vista de limitar el poder de la Francia i de robustecer el de Inglaterra, beneficiando al mismo tiempo a los Estados Unidos. Lo que temia el partido liberal de entónces de la intervencion francesa en Méjico, era que se aumentase mucho la fuerza de Francia, lo cual serviria de impulso a su poder e influencia despótica en este lado del Atlántico i en el otro. Lo que espera el partido liberal de ahora de la invasion de Méjico, es que se gaste considerablemente la fuerza francesa, lo cual será una nueva garantía contra la inquietud de sus movimientos de ambos lados del Atlántico. No creemos como ántes que la mera estension de territorio quiere decir aumento sustancial de poder. Probablemente son pocos los estadistas ingleses, que al congratularse de la espedicion de los franceses en Méjico, la consideran como algo mas que una gran sangría de los recursos franceses, que dejará al emperador muchas ménos fuerzas de que disponer para sus proyectos europeos de "reconstruccion," como una especie de sedal político que abatirá las fuerzas físicas de Francia, aclarando su cerebro.

Repitámoslo: los liberales ingleses de 1823 suponian que el mayor peligro de las colonias americanas consistia en la ambicion de las potencias europeas, que estaban ansiosas de resistir o restrinjir el desarrollo natural de las libres instituciones de la América. Pero la esperiencia de cuarenta años nos ha demostrado cuán poco de realidad hai en este peligro, i cuán grande en otro mui diferente que apenas era ántes vislumbrado. Por primera vez se ensayaba dejar crecer i estenderse a una nacion de hombres libres en la mas alta fase de la civilizacion, sin fuerza alguna de resistencia, i sin que nada la obligase a limitarse i comprimirse dentro de los moldes que una sociedad de naciones necesariamente impone. Suponiase que la vida política de aquel pueblo creceria como una selva en la cual los árboles son mas ricos, mas libres i mas magníficos miéntras ménos vecinos tengan que con ellas rivalizen. Tantas miserias habian provenido en Europa de las arrogantes competencias i de las rivalidades de las naciones—tantas libertades se habian extinguido simplemente porque eran incompatibles con el jénio de las naciones vecinas—que en aquel tiempo tenia una atraccion especial para el partido liberal la idea de un continente sobre el cual se desenvolviese i se estendiese a su placer una sola nacion, sin encontrar rivales. Creíase que de esta manera quedaban combinadas en la mas perfecta armonía todas las condiciones de la libertad política: ahora, ningun liberal, verdaderamente pensador, ha quedado satisfecho en lo que toca a este punto. Muchos—entre los cuales nos contamos nosotros—hemos venido a la conclusion de que las naciones jóvenes son como los niños—si se les educa estrechamente asociados los unos con los otros combatirán mucho i crearán en su juventud los mas terribles disturbios, pero crecerán con formas mas variadas, mas interesantes, mejor disciplinadas, que los niños educados en sus casas i aisladamente. La accion i reaccion constante de caractéres, talentos i gustos diferentes, todo considerado, es una gran ventaja para la orijinalidad del carácter, i lo es igualmente para el conocimiento de sí mismo. Los liberales, que están léjos de desear que la severa uniformidad de la vida americana se encuentre rota por la inauguracion de un mal nacional tan grande como un imperio esclavista, admiten sin embargo que no ha salido bien el ensayo de una sola nacion ocupando un continente. La nacion americana tiene muchos de los defectos que se dice tienen los niños educados en el aislamiento. No tiene una medida correcta de su propia fuerza, i como no ha entrado nunca en competencia con otras naciones, se complace en esas fanfarronadas infinitas que tan pronto le quita a un niño presumido una escuela pública. Otro defecto mas grave, aunque ménos desagradable, es la terrible uniformidad del carácter nacional americano, la triste carencia de vuelo i variedad en su vida política. Ahora vemos claro que la "espansion tranquila" tiene para las instituciones políticas males graves que contrabalancean, al ménos, la grande economía resultante de las contiendas i de la animosidad que a ellas se siguen. Los que desean sinceramente el bien del pueblo americano, los que miran con desagrado el separatismo, porque de resultas tendrá el Norte un rival bajo la base de la esclavitud, verian con mayor satisfacion todavía, que en las diferentes partes del continente se desarrollasen cualidades nacionales específicas de que se derivasen la competencia i la rivalidad, sin aquella lamentable peculiaridad. Esta especie de sentimiento fué espresado ahora un año por Mr. Disraeli, cuando dijo que a los Estados Unidos empezaba a hacerles falta una pequeña sociedad política jeneral, que compitiese con ellos en la carrera pública, no solo para que disminuyesen sus pretensiones, sino para que recibiesen el impulso que comunica el ser observado de cerca por el estranjero, i el deber de observar a su vez vijilantemente.

Este sentimiento afecta en su esencia, como es natural, nuestras ideas sobre la invasion francesa en Méjico. Sin pronunciarnos acerca de su justicia, es imposible sentir aquella alarma que espresó Mr. Canning, en nombre de la política esterior de Inglaterra, e infiltró con tan buen éxito en los Estados-Unidos. Si estos pudiesen conseguir vecinos de una inteligencia política igual a la suya, sin aditamento de la esclavitud, vecinos que criticasen sus actos, que no los hostilizasen, pero sí los vijilasen; la restriccion i la variedad que esto ocasionaria en su marcha política, les haria mucho bien. La conviccion mas profunda que tienen los hombres públicos de los últimos años es la que la libertad, aunque sea la esencia de lo que hai de mas elevado en la vida política, no basta para desarrollar el carácter nacional, sin ir acompañada de la variedad, de la competencia, de la sujecion. En la organizacion interior de las naciones, las constituciones políticas son mas elevadas cuando comprenden, como la de Inglaterra e Italia, mas elementos variados en combinacion armoniosa. Las de Francia i de los Estados-Unidos son inferiores, precisamente porque es mucho menor el número de elementos sociales i políticos realmente distintos.

Pero cuando a esta uniformidad interior se agrega un aislamiento esterior completo, como en los Estados-Unidos, el mal se aumenta muchísimo. Así es que aun cuando nosotros no pudiéramos esperar que en 1823 previese Mr. Canning el curso que han tomado los sucesos, debe escusarnos Mr. Everett, si no aceptamos bajo la autoridad un tanto anticuada de aquel estadista, una política cuyos peligros nos ha ofrecido, mayores todos los años, cada uno de los que han transcurrido desde la muerte de Canning."

Nada puede demostrar mas claramente que el artículo que precede, el cambio de espíritu que se ha efectuado en la Gran Bretaña. El amor a la libertad i el odio a la tiranía la movieron en 1823 a sujerir la idea que dió orijen a la doctrina llamada de Monroe. Entónces simpatizaba ardientemente con las antiguas colonias españolas, que por medio de las armas se habian hecho lugar entre las naciones: entónces detestaba el despotismo europeo que escojiendo como terreno de ensayo a la América, buscaba allí nuevas fuerzas i mayores recursos para hacerse en Europa mas temible. Por eso se adelantaba a los Estados Unidos en la inauguracion de la política que cerraba el continente americano a la colonizacion europea; por eso apuntaban i sostenian sus estadistas la doctrina de Monroe.

Otro amor, pero no noble i elevado como el de la libertad, sino estrecho i mezquino, el amor de sí mismo, i otro odio, pero no sagrado como el de la tiranía, sino vergonzoso como la envidia, el odio de la grandeza ajena, le inspiran en 1863, la satisfaccion que esperimenta al ver destruida la idea de Canning i la obra de Monroe. Que la invasion francesa sea una injusticia, eso no hai para que examinarlo, porque no le importa; pero sí le interesa que los recursos de aquella gran nacion se disminuyan, que sus fuerzas se debiliten; i por eso acepta la intervencion como una *sangría de los recursos franceses, como un sedal político que abata las fuerzas físicas de Francia.*

Parece imposible que llegue a ser tan inhumano el egoismo. Esa invasion injusta, *que nada mejor tiene con que reemplazar la existente, esa influencia* DÉBIL I TRANSITORIA, *que acaso sea un mal i aumente la discordia;* esa nueva calamidad que ha caido sobre los mejicanos; todo eso está mui bueno para Inglaterra, que calcula friamente la sangre que habrá de derramar la Francia para sostener su injusticia i llevar a cabo su iniquidad; que se regocija al contemplar esos cadáveres que disminuirán las fuerzas "de que podrá disponer el Emperador para sus proyectos europeos de reconstruccion;" que no duda sacrificar una hecatombe de víctimas humanas para calmar el miedo que la aqueja i satisfacer la envidia que la devora, i que a trueque "de limitar el poder de Francia i de robustecer el de Inglaterra," se muestra insensible ante la destruccion de un continente, i no tiene sino palabras hostiles o desdeñosas para los que defienden su autonomía i combaten por su libertad. Parece increible; pero como se vé, nosotros no hemos hecho sino compendiar el artículo, copiando con sus propias palabras las ideas del *Economist.*

¿Pero de qué habría de servirle a Inglaterra el haber perdido las pasiones nobles i jenerosas, el amor de la libertad, la facultad del entusiasmo, si no hubiese adquirido en su lugar la esperiencia, la sagacidad, la prevision? Así es de ver cómo ha descubierto que a los Estados-Unidos les conviene el vecindario de una nacion rival, que con ellos compita, i que *critique sus actos i los vijile sin hostilizarlos,* i cómo por el amor entrañable que le tiene a su antigua colonia, favorece el establecimiento de un poderoso imperio mejicano, porque la vida política no es como la vida vejetal, "en la cual son mas ricos i mas libres i mas magníficos los árboles, miéntras ménos vecinos tengan que con ellas rivalicen," i porque para correjirse de sus defectos, los Estados-Unidos necesitan poner un término a su "expansion tranquila." Cuánto afecto, qué de cuidados, cuántos desvelos casi paternales! Oh! i quién pudiera trasladar toda entera a la nacion francesa a las fronteras de los Estados-Unidos! Cuán provechosos serian *los movimientos de esa nacion inquieta* a los queridos compatriotas de Franklin i de Washigton! Cómo adquiriría el carácter americano la variedad i las demas cualidades que le faltan!..... bien se conoce que los Estados-Unidos están empeñados en una guerra jigantesca; que tienen puesto *un sedal* que abate sus fuerzas i debilita sus recursos; que vá desapareciendo de los mares ese pabellon de las estrellas que hacia sombra al de San Jorje, cuando Inglaterra puede disfrazar su envidia i ocultar sus motivos, i hacerse hipócrita!

Conocidos los impulsos que guian a la política de Inglaterra, no es de estrañar que nos diga el *Economist,* que sus anteriores simpatías provenian de las grandes esperanzas que fundaban en el ensayo que hacia la América española de las instituciones republicanas, i su actual indiferencia tiene por orijen el que las repúblicas de América han preferido la anarquía a la libertad, i el que nada pueda en consecuencia esperarse de aquellos paises. Bien sabe Inglaterra, sábelo demasiado el *Economist,* que no pueden abandonarse en un dia los vicios del despotismo, ni pueden entrar sin conmover la sociedad, elementos nuevos en la vida de las naciones, ni puede pasarse sin fuertes sacudidas del sistema de la servidumbre al réjimen de la libertad. Dura, es verdad, la guerra civil en Méjico hace muchos años; ¿pero cuántos siglos fueron necesarios, de lucha casi incesante, entre los elementos de la sociedad antigua i los que trajeron los llamados "bárbaros del Norte," para que pudiera formarse la moderna Europa? La lucha de opinion duró en Alemania treinta años; lo mismo la llamada de las Rosas en Inglaterra, i la guerra civil que llevó al cadalso a Cárlos Estuardo, i las varias porque ha pasado Francia desde su gran revolucion, han sido necesarias para que se constituyan las naciones contemporáneas. Este pais bebió en la sangre puritana que le dió vida el espíritu de las instituciones liberales; i sin embargo, como habia una mancha en su cuerpo político, como abrigaba en su seno una contradiccion que embarazaba el juego de sus instituciones, una contienda jigantezca ha tenido que empeñarse para poder desarraigarla, i para restablecer la armonía, i para producir la homojeneidad. Imajínese pues, cuánto habrán tenido que luchar para asegurar la libertad, las repúblicas de la América española, cuando salian de su sistema político que esclavizaba los cuerpos, i esclavizaba las voluntades, i esclavizaba las conciencias, i todo lo esclavizaba, hasta el pensamiento! Los ingleses no pueden considerar a los mejicanos *como consideran a los polacos i a los italianos.* ¿Pero a qué debieron éstos, sino a sus discordias intestinas, la deplorable condicion, contra la cual combaten los primeros valerosamente, pero por desgracia sin esperanzas; i que los segundos tuvieron la fortuna de cambiar, porque Inglaterra, a quien convenia que Francia tuviese una nacion poderosa en sus fronteras, como le conviene que los Estados Unidos tengan otra en las suyas, dejó obrar a Napoleon, que tiene la vanidad de apellidarse protector de las nacionalidades oprimidas?

Desdeñemos pues, ese desden que no merecemos; i reunámonos para combatir esa hostilidad, hija del egoismo i la ambicion. Una cosa debe consolarnos de nuestra pequeñez actual, que el Viejo Mundo, adquiriendo la grandeza material, ha perdido los arranques jenerosos, las resoluciones desinteresadas, el culto de la justicia. Los destinos de la América son superiores a los deseos de los hombres. Que la liga de todos los hermanos haga entender a los enemigos i a los indiferentes que nosotros obedecemos a la conciencia pública, que nosotros conservamos el entusiasmo de la gloriosa época de nuestra independencia, que se mantiene encendido en nuestros corazones el fuego sagrado de la libertad. Esas naciones casi sin vida acaso sentirán el estremecimiento de un golpe galvánico, cuando lleguen hasta ellas el olor de muerte de los que caigan en tan noble causa!

(Mercurio de Lima).

Córtes españolas.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS I ROSAS (D. ANTONIO).

Sesion celebrada el 5 de diciembre de 1863.

ÓRDEN DEL DIA.

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando la discusion del voto particular del señor Nocedal, dijo:

El señor *Catalina:* Despues de dos largas sesiones en que hemos presenciado una guerra de familia, guerra en la cual el país ha podido aprender que no hai aquí partidos, ni siquiera fracciones, sino personas; despues de no haber atacado nadie al voto del señor Nocedal que representa jenuinamente la política moderada, ni al de los señores Posada Herrera i Márquez de la Vega de Armijo, que representa la política de la Union liberal, ni al dictámen de la mayoría, que representa el eclecticismo insostenible del gobierno. Mi posicion es embarazosa, porque tengo que defender lo que nadie ha combatido.

No voi a pronunciar un discurso de oposicion al ministerio: seria añadir afliccion al afligido. I afligido debe de estar el ministerio cuando de siete individuos se le alejan tres, i cuando se aprestan tantos i tan notables oradores a combatirle. Un ministerio que ha prorrogado sus dias de etapa en etapa, es un ministerio que no puede aparecer a nuestros ojos sino como una apreciable interinidad.

Hecha, señores, abstraccion de los partidos radicales, absolutista i democrático, en la esfera constitucional no se han conocido aquí sino dos grandes partidos: el moderado i el progresista: el primero partia de la tradicion, el segundo de la soberanía nacional; el uno queria progresar conservando; la conducta del otro le hacia progresar destruyendo. Eran dos árboles que habian nacido juntos i que producian diversos frutos: el uno daba frutos de paz i órden; el otro los daba amargos de desórden.

Largos años de poder i la invasion del sofisma trajeron a los moderados a una série de sutilezas i distingos, que mas bien que a otra cosa se parecia a las escuelas de Bizancio en los dias de su decadencia. Sobrevino el cataclismo: el partido progresista se dió tanta pri-

sa a ejercer el poder que le duró poco. Un jeneral esforzado combatió al partido progresista con los cañones, i a sus doctrinas con los halagos. Pero caimos entónces en el escepticismo, en la duda, i de la duda i el excepticismo en el desmembramiento, en el caos.

Justo es, señores, que los hombres de unas i otras fracciones se congreguen para levantar el edificio caido; i este es a lo ménos el pensamiento que se encierra en el voto del señor Nocedal. Yo no vengo a discutir nombres propios; harto fatigada de ellos debe estar esta Cámara: vengo a sentar doctrinas i deducir consecuencias. Gran responsabilidad cae sobre los actuales patriarcas de la política que nos han traido a su partido, i que ahora nos dicen: la verdad i la justicia no están en los partidos antiguos; están en dejarse envolver en una nube de falso liberalismo, para dejarse caer en el abismo de la incredulidad. Si vosotros seis frios i escépticos habiendo empezado vuestra carrera con el ardor del entusiasmo, ¿cómo quereis que la concluyamos nosotros, si nos la haceis empezar con la duda en el corazon?

Se oye decir por todas partes que las sociedades han cambiado; los liberales, se dice, vamos a todo vapor: vosotros los reaccionarios, quedaos si quereis como mercancía inútil. ¿Qué quiere decir nosotros somos liberales i vosotros nó? ¿Puede decirse esto, cuando todos estamos congregados en este recinto, i hemos jurado fidelidad a las instituciones?

Una de las tiranías mas ridículas es la de la moda, la cual se ha empeñado en que los hombres de todos los partidos formen coro para cantar himnos a la libertad. Cuando veo sentar plaza de liberales de oficio a los que nunca tuvieron gran práctica de liberalismo, siento el efecto que me produce ver en las manos de un niño una pistola cargada.

¿Qué actitud deben tomar los hombres de órden? Aquí se está repitiendo la catástrofe de la Babel antigua: estamos al parecer en una anarquía moral; en los antiguos campos de los partidos se ha dejado oir el grito de rompan filas, i a las batallas ha sucedido un miserable sistema de guerrillas. Treinta años de andar i desandar por el camino de la libertad, no han bastado para cerrar el período constituyente. Hai en España un réjimen político fundado a costa de grandes sacrificios: atentar contra él, es caer en perjurio; el trono i la dinastía de doña Isabel II son piedras angulares del edificio político que el partido moderado sostiene a todo trance. El partido moderado ha considerado siempre la unidad de creencias como uno de los mayores bienes.

La libertad de cultos como cuestion doctrinal fué vencida en la discusion de las Cortes constituyentes, i como cuestion práctica fué vencida por los soldados del órden en los campos de Andalucía i enviada a presidio por los tribunales.

Sobre estas bases primordiales, el partido moderado no ha rechazado ninguna mejora racional, ninguna clase de prudente libertad; pero aquí, señores, es necesario practicar un poco mas la libertad i hablar de ella mucho ménos. Pocas leyes i bien cumplidas hacen a un reino mas feliz que muchas leyes infrinjidas. De nada sirven las mejores Constituciones si despues en la práctica todo ha de ser transacciones entre la verdad i el error.

España no puede renunciar a la influencia que le corresponde en los destinos de Europa i de América. La diplomacia i la fuerza están resolviendo ahora las mas graves cuestiones. El jefe de la cristiandad reclama los dominios de que le privó la usurpacion; la infeliz Polonia llora su esclavitud con lágrimas de sangre; tres años de demagojia traen abatida a la infeliz Italia; las naciones del Norte se arman i preparan; en la América del Norte hai una sangrienta guerra; las naciones hispano-americanas se ajitan en terribles convulsiones. ¿Qué hacen en tanto nuestros hombres públicos? Cuentan los votos, i se entretienen en dar grandes batallas para resolver cuestiones pequeñas.

Ya es tiempo de que esto concluya. El pueblo español anhela oir a su patria alzar su voz con dignidad en los consejos de Europa, como nacion que no quiere deponer su noble altivez, su indomable independencia. Se hacen, pues, necesarias grandes dotes de ciencia i de prudencia en los hombres de la diplomacia, si ésta ha de representar algo mas que saludos corteses i visitas de ceremonia. Pues bien, para la solucion de las cuestiones esteriores, está el criterio moderado que resplandece en el voto del Sr. Nocedal.

Las cuestiones interiores hallan tambien en el criterio puramente moderado la solucion que necesitan los pueblos. Desde el campo moderado, discretamente entendido, es desde donde puede lamentarse el empeño de convertir los cargos públicos en cebo de los partidos. Para evitar esto, urje mucho una lei de empleados que cierre la puerta a la intriga i al favoritismo. Miéntras no se haga, habrá dos campos de empleados, uno en activo servicio, otro en situacion de reemplazo; pero ambos gravitando sobre el pais. Es, pues, preciso que cese la práctica de convertir a la administracion en una inmensa máquina política.

Cuando dias pasados oia decir al señor ministro de la Gobernacion, que en los distritos rurales los candidatos ministeriales eran recibidos con palmas, preguntaba yo: ¿quién se habrá entretenido en dar esa noticia al señor ministro de la Gobernacion? Hai en verdad intereses materiales que afectan a los pueblos i pueden halagarlos; pero les afectan mas los intereses morales; la instruccion pública; la intelijencia entre la Iglesia i el Estado; el mantenimiento del culto i clero; el de la disciplina del ejército, i solo pueden asegurarse estos intereses adoptando doctrinas del credo moderado en toda su pureza.

El señor ministro de la Gobernacion ha tratado el voto del señor Nocedal con harta lijereza. S. S. suplicaba a la Cámara que no le tomase en consideracion, porque decia cosas que no debia decir, i omitia otras que no debian omitirse. Decia S. S. que era un voto elegantemente escrito; pero que no tenia cortesanía parlamentaria. Si S. S. cree que no tiene cortesanía porque estando elegantemente escrito carece de congruencia en esta parte con el documento a que contesta, nada tengo que decir. En efecto, bajo este punto de vista le sobra literatura al voto del señor Nocedal; pero si se trata de otra clase de Cortesanía, no puedo convenir con el señor ministro de la Gobernacion. Cabalmente lo que me encanta en ese voto es la cortesanía parlamentaria que en él se observa. La Corona tuvo la augusta modestia de hablar de sí misma en el último párrafo de su discurso: pues bien; el Congreso debia tener la augusta galantería de hablar de la Corona en el párrafo primero, i eso hace el voto del señor Nocedal.

El señor Nocedal dice que el Congreso recibirá con respeto i examinará los proyectos que S. M. se digne enviarle. Esto basta, i no debe exijirse que el Congreso diga que se aprobarán todos los que el gobierno envie. La cortesía parlamentaria no puede llegar hasta prejuzgar proyectos que el Congreso no ha visto.

S. S. acusa al señor Nocedal de hablar del Congreso europeo. ¿I por qué no ha de hablar si es el suceso mas de bulto que hoi se ajita? ¿I por qué no se ha de aprovechar la ocasion para consignar los sentimientos de la nacion española?

Pero en el voto del señor Nocedal se habla de Polonia. Señores, la suerte de Polonia que ha inspirado al Sumo Pontífice las mayores i mas solemnes rogativas, no podia ménos de inspirar simpatía al señor Nocedal i a la nacion española, cuyas glorias se recuerdan con las hazañas de los polacos. ¿Pero es que ha disgustado en ese párrafo la alusion a Polonia, o es que lo que realmente ha disgustado es la alusion al Soberano Pontífice? Dígase francamente; porque esa alusion se ha echado de ménos en el discurso de la corona, i yo desearia saber si el señor ministro de la Gobernacion encuentra que se censura para el gobierno esa referencia al Sumo Pontífice. Esto despejaria mucho la situacion.

Creo, pues, que el voto del señor Nocedal no ha sido combatido. Miéntras no se pruebe que en él no se contiene la ortodoxía del partido moderado, está en posesion de ser el que mejor responde a las necesidades de la nacion.

Señores, todavía creo que es tiempo: yo suplico a los señores diputados que consideren que los miran i oyen sus comitentes, i así en vez de votar lo mas de moda, votarán lo mas patriótico.

(Pensamiento Español.)

CORRESPONDENCIAS.

Solicitud que las señoras de Talca elevan a S. E. el Presidente de la República.

Exmo. Señor:

Las circunstancias tristemente escepcionales en que nos va colocando el funesto acontecimiento del ocho de diciembre último pasado, obligan a las abajo firmadas a elevar a V. E. con el mayor respeto su clamor, clamor, Señor Exmo. que parte de corazones heridos en sus mas caros intereses, en sus mas santas prácticas. Santos por ser el legado de la fé i relijiosidad de nuestros padres, i doblemente santos por haberlos consagrado nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Romana. La fé que tenemos en los sentimientos relijiosos de V. E. nos alienta a esperar que seremos atendidas. Vamos a esplicarnos.—

Ha llegado a nuestro conocimiento que en nuestra Ilustre Municipalidad a imitacion de la de la capital, se está discutiendo un proyecto de ordenanza municipal, que prohibe la asistencia a los templos en las horas de la noche, obligando a los sacerdotes a cerrar las iglesias al ponerse el Sol; i que tal proyecto se trata de hacer llegar hasta V. E. como la espresion de los sentimientos de la mayoría del pueblo, cuya asercion verá V. E. refutada con nuestro reclamo, pues nos honramos con ser las mas, madres, hijas o esposas etras, de los hombres que forman la parte mas sana de Talca. Tambien hemos visto, con placer, la representacion que las señoras de Santiago han elevado a V. E. pidiendo amparo, contra ese mal que importa el trastorno de nuestras costumbres mas venerandas; que alteraria indispensablemente el órden doméstico i que quita al artesano i a los domésticos la posibilidad de ir al templo a buscar el consuelo en sus amarguras i la fuerza para sobrellevar los trabajos de la vida, que en estas clases es, jeneralmente, tal que a no ser por esa frecuencia de la intimidad del alma con su Criador, veríamos a menudo entre ella espantosas desgracias. Nosotras Exmo. Señor, a ejemplo de esas nobles matronas, elevamos tambien nuestra voz hacia V. E. en la persuacion de que encontrará eco en el católico corazon de V. E.

I si en la capital, Señor Exmo., donde hai mas de veinte iglesias i varias capillas, en donde pasa de trescientos el número de los sacerdotes, se ha juzgado de una aplicacion imposible la ordenanza en cuestion ¿qué será, Señor, en un pueblo como Talca, que no tiene sino seis iglesias i no cuenta con mas de doce o trece sacerdotes para atender a las necesidades espirituales de diez i ocho mil habitantes? Esto seria hacer imposible uno de los sacramentos mas necesario, la confesion. La confesion Exmo. Señor, freno indispensable para unos, consuelos i guia para otros. Porque, ¿a qué horas llevará la dueña de casa su familia a cumplir con este precepto? Será en la mañana? Será en la tarde? Si solamente pudiésemos llevar nuestros hijos i domésticos a esas horas, pronto tendríamos que renunciar de todo a semejante ejercicio; porque se nos opondria a realizarlo las necesidades mas imprecindibles de la familia que llega en el descanso de esas horas a buscar el alimento reparador de sus tareas. I esto, Señor Exmo., en lo que respecta a nosotras i ¿qué hará el proletario que con el dia principia su ruda labor, que apenas si tiene lugar en despertando, de elevar su alma al Ser Supremo porque las exijencias de su trabajo le demandan hasta el mas leve instante del dia? Ah! claro está que su fé se iria estinguiendo poco a poco; i que sin ese apoyo, sin ese freno las dificultades de la vida material se harian sentir con todo su peso; i de un hombre honrado tendríamos quizas un criminal.

¿Qué es lo que se quiere evitar con esa ordenanza de cerrar las iglesias por la noche? Que se repita la desgracia que llora la capital? Pero para eso no es necesario que se nos prive de ir a rendir nuestro culto a la Majestad Soberana, prosternadas ante sus tabernáculos, en esas horas en que han cesado para todas las ocupaciones domésticas; en que hemos llenado las fatigosas exijencias de la sociedad, porque no siempre están nuestras iglesias iluminadas, pues apenas en nuestros modestos altares brilla mas luz que la precisa para que se guarde respeto i decencia en ese recinto sagrado. Será acaso como algunos desgraciados se atreven a propalar, porque las iglesias son el lugar donde va a prostituirse la mujer? Los que tales cosas repiten, señor Exmo., en su única mira por desprenderse de toda traba i por ver sus planes realizados, no han reparado en el villano insulto que arrojan a la frente de sus madres, esposas, hijas i hermanas; pero que esas mujeres como buenas católicas habrán, sin duda, frecuentado, como nosotras, los templos i pasado allí las horas tranquilas de la madre, pidiendo al Señor su bendicion sobre los objetos de su cariño: dándole gracias por sus beneficios; sobre todo, el de haberles dado deudos dignos del nombre de cristianos; ofreciéndole un dia pasado en el santo cumplimiento de su deber. Si ellos no han aprovechado este ejemplo, los compadecemos sinceramente.

Pudiéramos aducir mil razones mas que nos favorecen en nuestra peticion; pero dejamos a personas mas caracterizadas, a la autoridad competente, el manifestar el ningun derecho que tienen las Municipalidades en esta materia. Nosotras solo pedimos a la conocida rectitud de V. E. que atienda nuestro reclamo; i que tomando en consideracion el trastorno i consternacion en que entraria el pais, deseche esos proyectos tan perniciosos para la tranquilidad i conciencia de sus conciudadanos.

Tenemos la honra de suscribirnos de V. E. a quien guarde Dios muchos años.

Talca, 23 de enero de 1864.

Mercedes Rencoret de Vargas, Micaela Cañas de Armas, Manuela Cruz, Antonia de Armas, Herminia Armas, Trinidad Donoso, Paula Antunes, Manuela Vargas, Dolores Vargas de Opazo, María del Tránsito de la Cruz, Mariana Opazo, Carlota Opazo, Carmen Rosa de la Cruz, Rosa Guzman de la Cruz, Margarita Grille de Vasquez, Mercedes Cruz de Cruz, Leonor Opazo, Marta Clark de Vargas, Natalia Vargas, Mercedes Opazo, Julia Torres, Virjinia Torres, María Mercedes Urzúa, María del Carmen Urzúa i Urzúa, Cruz Silva de Urzúa, Trinidad Garces, María del Carmen Astaburuaga, Ludmila Astaburuaga, Carmen Torres, Carmen Azocar de Valenzuela, Máxima Silva de Urzúa, Mercedes Urzúa de Garces, Rosario Garces, Manuela Cienfuegos, Mercedes Torres, Catalina Urzúa de Astaburuaga, Ursula Opazo de Barros, Tomasa Cienfuegos, María del Carmen Vargas, Benigna Valenzuela, Carmen Arriagada de Gutike, Juana Donoso, Carmen Garces de Fuentes, Concepcion Barros, Natalia Silva, Mercedes Vergara de Urzúa, Irene Urzúa de Urzúa, Antonia Vergara de Urzúa, Petronila Antunes de Vargas, Francisca Garces de Tiued, Ascencion Vergara de Sepúlveda, Carmen Antunes, Tomasa Astaburuaga de Silva, Clara Silva de Vergara, Jertrudis Vergara de Lois, Carmen Quintana de Torres, Natalia Vargas de Astaburuaga, Marta Espejo de Fariña, Avelina Espejo, Amelia Susana Alvarado, Hilariona Sepúlveda, Rosario Sepúlveda, Delfina Garces, Manuela Vargas, Luisa Alvarado, Concepcion Urzúa, Elvira del Carmen Sepúlveda, Rosario Henriquez de Letelier, Sinforosa Vargas de Lois, Rosario Urzúa de Fuentes, Margarita Garfias de Zapata, Jesus Ensina de Quinteros, Santos Salamanca de Zapata, Celedonia Zapata, Cita de Armas de Lois, Carmen Cruzat de Parot, Pilar Zapata, María del Carmen Parot, Justina de la Cruz de Silva, Alvina Vergara de Vergara, Lastenia Baeza de Malo, Rosario Vergara, Dolores Pasos de Silva, Rosalía Lezana de Valdez, Margarita Quinteros, Dolores Gonzalez de Frias, Ana Reimundis de Gonzalez, Lucrecia Frias, Rosario Perez Valenzuela, Liboria Albornoz, Dolores Cruz de Valenzuela, Mercedes del Tránsito Perez Valenzuela, Evarista Sancristóval de Riquelme, María Azocar de Vergara, Antonia Silva de Concha, Rafaela Concha, María de la Cruz Espejo, Lucinda Labra, Florinda Labra, Jovita Concha, Rosario Quinteros de Lezana, María Ignacia Lezana, Delfina Labra, María del Carmen Lezana, Carmen Concha de G., Catalina Concha de Gaete.

S. E. del *Bien Público*.

Curicó, 4 de febrero de 1864.

Dígnese Ud. dar lugar en su acreditado periódico al siguiente aviso:

Hace muchos dias que dirijí una carta al Editor del *Ferrocarril* don Juan Pablo Urzúa, en que le manifiesto el disgusto con que he leido su diario, porque en él ha desplegado ideas tan inmorales como anti-relijiosas, que comprometen la dignidad i delicadeza de los católicos, por lo cual debian retirarse los suscritores a un diario de esta naturaleza, porque lejos de ilustrar con sus discursos nos escandaliza: como a pesar de este reproche que ha recibido por mi parte de que no me mande mas el espresado diario, siempre ha continuado remitiéndomelo, quiero prevenirle que no pago la suscricion desde que lo puse en conocimiento del señor Editor.

Agustin Correa.

Puntos de suscricion.

ncud.	Miguel Hurtado.
Concepcion.	Miguel Prieto.
Tomé.	Mateo Muñoz.
Yungai.	Francisco Vargas.
Bulnes.	Rafael Orellana.
Chillan.	José Miguel Rodriguez
San Cárlos.	Eleuterio Baquedano.
Parral.	Pedro N. Ibañez.
Cauquenes.	Juan de Dios Cisternas.
Linares	Dionisio Tapia.
Curicó.	José Anjel Rodriguez.
Talca.	Salustio Vergara.
Molina.	José Manuel Encina.
Rancagua	Ciriaco Valenzuela.
Melipilla.	Miguel Portales.
Santiago.	En la Libreria de la Sociedad Bibliográfica.
Doñigüe.	Pedro Cartajena.
Valparaiso.	Pedro Belmar i Garreton.
Limache.	Pedro José Muñoz.
Quillota.	Martin Rodriguez.
San Felipe.	Marcelino Montenegro
Santa Rosa.	Manuel Infante.
Illapel.	Luis Undurraga i Solar.
Ovalle.	Santos Cavada.
Serena.	Pedro Cavada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un peso por 12 números en Santiago i provincias.

Los que de cualquiera parte quieran suscribirse a recibir los números directamente, dirijanse a don Manuel Puerta de Vera remitiendo el importe de la suscricion en sellos de franqueo.

AVISO A LOS HACENDADOS.

Los que necesiten un español intelijente, activo i honradísimo, para administrar el despacho de un fundo de campo, i servir al mismo tiempo de mayordomo de patio, véanse con

Manuel Puerta de Vera.

AVISO.

Los señores Editores de diarios i periódicos que cambien sus números con el «Bien Público,» los dirijirán a su Editor Manuel Puerta de Vera, calle del Estado, núm 15, libreria de la Sociedad Bibliográfica.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª, CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 10 de febrero de 1864. Núm. 45.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 6 DE FEBRERO DE 1864.

Candidatos oficiales.

El gobierno actual ha declarado repetidas veces i de la manera mas solemne que dejará a los pueblos de la República entera i perfecta libertad para que elijan sus representantes en la próxima renovacion del congreso nacional. Tenemos pruebas irrefragables de que el gobierno ha cumplido relijiosamente hasta ahora su palabra, i no hai el menor motivo para temer que deje de cumplirla en el corto tiempo que falta para las elecciones.

Sin embargo, una parte de la prensa asegura que hai candidatos oficiales, i que éste es un hecho averiguado. ¿Cuáles son las pruebas de este hecho? Las ignoramos: los diaristas que afirman el hecho no han aducido otra prueba que su palabra, la cual bien puede ser mui fidedigna, pero lo cierto es que a nadie convence. Léjos de haber candidatos oficiales, no los hai siquiera ni recomendaciones o insinuaciones oficiales. Este es el hecho perfectamente averiguado de que pueden dar testimonio no solo los intendentes i gobernadores, sino cuantos hayan esplorado el campo de la política electoral.

Si el hecho no fuera cierto e indudable, ¿qué objeto tendrian las reuniones que han celebrado i celebran los diversos partidos para ponerse de acuerdo en los candidatos para diputados al congreso i trabajar en consecuencia? De uno a otro estremo de la República se ajitan i se mueven los hombres de todos los colores políticos, para hacer triunfar sus respectivas candidaturas en las próximas elecciones. Fusionistas, montt-varistas i rojos ponen en movimiento con este fin todas sus fuerzas, apuran sus recursos, disciplinan su jente, hacen, en una palabra, cuanto está a sus alcances. Toda esta ajitacion, todo este movimiento de los partidos no pueden conciliarse con la existencia de candidatos oficiales. ¿A qué trabajar con tanto afan, a qué moverse en todas direcciones para conquistar votos a favor de tales o cuales candidatos, si al fin i al cabo habian de ser representantes de la nacion los que quisiere la omnipotente voluntad del gobierno? La prescindencia de éste en las elecciones es por consiguiente un hecho que está en la conciencia de todos los ciudadanos, inclusos los mismos que dan por cierto el de los candidatos oficiales, para tener de antemano un velo con que cubrir su segura derrota.

Acostumbrados como estábamos a ver ocupados los bancos parlamentarios, no por los elejidos de los pueblos sino por los que nombraba el gobierno, lo que hoi pasa, aunque sea un hecho palpable, es para algunos un fenómeno incomprensible. Gloria es para el gabinete del señor Perez el que haya roto con las tradiciones del pasado, haciendo que el gobierno popular representativo sea en Chile una realidad i no una ficcion.

Resta ahora para la felicidad de Chile el que los electores usen con cordura i prudencia del derecho de sufrajio; que no se dejen embaucar por la astucia i la malicia. Mui poco se habria conseguido si libres de la presion del gobierno cayesen bajo la presion de la intriga i de las bastardas maniobras de los cubileteros políticos.

Tan habituados estaban los pueblos a que el gobierno nombrase a sus representantes, que sabemos hai algunos departamentos que esperan hasta ahora les designe el ministerio los candidatos que han de elejir, sin que les haya sido posible obtener la designacion ni aun recomendacion de ninguno en particular. El campo electoral es, pues, completamente libre para todos los que quieran trabajar en él: no hai candidatos oficiales, por mas que diga i grite la prensa desafecta al gobierno. Sépanlo los hombres de órden, los amantes de la paz, los que desean sinceramente el bien i prosperidad del pais; sépanlo, decimos, para que no se duerman tranquilos en una falsa seguridad. Si abandonan el campo a los montt-varistas i a los rojos ¿qué sucederá? Que el pais va a parar a un abismo.

Esperamos por tanto que el patriotismo de los conservadores liberales no se desmentirá en esta ocasion. Ningun sacrificio debe escusarse cuando la patria está en peligro, cuando del éxito de una eleccion depende su próspera o adversa suerte. ¡Alerta! ¡manos a la obra! No descansar hasta obtener el triunfo en el terreno de la lei i de la libertad!

Así se habrán afianzado las instituciones i con ellas la seguridad i el crédito del pueblo chileno.

Congreso americano.

El público conoce ya la circular pasada por el Gobierno del Perú a algunos de los Estados Sud-Americanos, invitándoles para un congreso de plenipotenciarios i rogándoles que a la mayor brevedad tengan a bien acreditarlos, para que puedan cuanto ántes dar principio a sus trabajos, ya sea en Lima, ya en otro punto que acuerde la mayoría de los miembros que han de componer el congreso.

El gobierno peruano, tratando de realizar esta idea antigua i siempre nueva, ha dado una prueba mas de su americanismo i de sus nobles i elevadas miras políticas. Ha cojido un laurel, fácil de ser cojido, pero que, no por eso le honra ménos. Como chilenos hubiéramos deseado para nuestro pais la honra que ganará el Perú con el paso que acaba de dar, cualquiera que sea el resultado a que se arribe: como americanos no podemos ménos que felicitarnos por la circular del gobierno de Lima: ántes que nuestro amor propio debe estar nuestro amor a la República i a la América.

Nuestros votos son porque el congreso se reuna cuanto ántes; porque en él haya la cordialidad mas completa: nuestros deseos, que no se reuna inútilmente; que al congreso de plenipotenciarios se siga el congreso de las repúblicas: que esta invitacion no corra la misma suerte de las anteriores invitaciones hechas con idéntico objeto, que el congreso americano no se reduzca a cinco o seis ciudadanos de diversos estados de América tertuliando periódicamente en Lima, Santiago o Valparaiso. Tales son nuestros votos; vamos a hacer ahora algunas observaciones a la circular del gobierno del señor Pezet i a manifestar nuestro juicio sobre la utilidad i las ventajas prácticas que proporcionará al continente el congreso de plenipotenciarios, dado caso que se reuna.

Ya hemos tenido ocasion en algunos artículos publicados sobre política esterior, de espresar nuestro modo de ver sobre la union americana. Estabilidad de los gobiernos, afianzamiento del réjimen republicano i uniformidad de leyes e instituciones: tales fueron los antecedentes que juzgamos entónces como indispensables, para llegar a la anhelada union. Cuando los pueblos están unidos de hecho, dijimos entónces, será eficaz la union de derecho, ántes, la union solo estaría en el papel de un tratado, pero la desunion i aun la discordia seguirian como ántes.

A la luz de estos principios que ahora creemos tan verdaderos como entónces, vamos a examinar los principales puntos señalados en la circular del gobierno peruano.

El primero que tiene por objeto declarar que los pueblos americanos forman una sola familia, ligados por los mismos principios e idénticos intereses etc., no tiene a nuestro juicio ningun alcance en el terreno práctico. La declaracion de un hecho no lo hace verdadero, si es falso: ni la falta de esa declaracion debilitaría en nada su verdad, caso que fuera verdadero. Por lo demas este es el único inconveniente que encontramos en él.

El segundo, en que se espresa la idea de asegurar, i hacer barata la correspondencia epistolar, es de una utilidad manifiesta; es un deseo formulado repetidas veces por la prensa de Chile i la de las demas repúblicas del continente. Este seria un paso hacia la union; pues correspondencia epistolar barata quiere decir comunicaciones frecuentes, i las comunicaciones frecuentes sirven para mantener siempre vivo el sentimiento de la confraternidad, para sacar a los pueblos del aislamiento en que viven por falta de comunicaciones fáciles i por las distancias inmensas que separa a unos de otros, si se esceptúa algunos de nuestro propio pais.

La idea contenida en el tercer punto es en alto grado útil para conseguir el objeto que debe proponerse el congreso de plenipotenciarios. Miéntras mas se conozcan recíprocamente entre sí nuestras repúblicas, mas fácil será que por medio del cotejo de leyes con leyes i de instituciones con instituciones se propaguen las buenas i convenientes i las defectuosas desaparezcan. Así caminaríamos poco a poco a uniformar nuestra lejislacion civil i criminal, nuestras tarifas aduaneras, nuestro sistema de pesos i medidas, nuestros planes de estudios etc., sin lo cual no seria absolutamente verdadera la declaracion contenida en el primer punto de la circular.

El cuarto punto es sin duda el mas importante de todos. Aunque el congreso no tuviera mas objeto que concluir con todas las cuestiones de límites que existen entre los diferentes estados de Sud-América, deberíamos saludarlo con júbilo. Seria un sol benéfico destinado a disipar las negras nubes que se agrupan amenazando tormenta sobre el horizonte americano. ¿Podrá el congreso resolver satisfactoriamente todas las cuestiones de límites? Mucho lo dudamos, por mas que hacemos esfuerzos por creer que con su reunion van a concluirse para siempre.

El congreso podria adoptar ciertamente el principio del *uti possidetis* de la época de la independencia. Pero ¿no aceptan lo mismo que nosotros este principio los bolivianos? I sin embargo no por eso se ha avanzado un paso en la cuestion. Lo mismo sucederia con cualquier otro que se adoptase a este respecto.

Hermosas perspectivas presenta lo contenido en el número 5.° de la circular. "*Dejar irrevocablemente abolida la guerra sostituyéndola con el arbitraje.*" ¿Qué mas necesitamos para llegar a la edad de oro por todos suspirada? Tras esta idea que nació en Grecia, en ese privilejiado suelo que vió nacer a tantos hombres grandes i a tan grandes ideas, camina la humanidad desde los siglos mas remotos sin alcanzarla nunca. ¿Habrá llegado ya al término de su camino? ¿Podrá realizar este dorado sueño en América el congreso de plenipotenciarios? Lo decimos con todo sentimiento: no lo creemos así. La historia nos enseña que desde el tiempo en que la doblez i el oro de Filipo i despues la espada de Alejandro se introdujeron en el congreso de la Grecia dominando la patria de Pericles, de Leonidas i de Epaminondas, jamás un congreso ha logrado reducir a la paz a una nacion que se ha creido con derecho i fuerzas suficientes para vencer i combatir. Sentimos no verlo todo de color de rosa; pero tratándose de cuestiones eminentemente prácticas, es necesario dejar a un lado el corazon i bajar al terreno de los hechos en el campo de la historia sembrado de verdades i de útiles lecciones.

Creemos que despues que haya estipulado un congreso de plenipotenciarios que sea imposible la guerra, ésta será tan posible como antes i, ¡ojalá que al decir esto fuésemos nosotros los ciegos para no ver lo que ven todos i nos engañásemos completamente!

El sesto punto es algo vago. No hai duda que se debe castigar severamente a los traidores de la causa americana; pero ¿cuáles son esos pretestos que sirven a los traidores para llevar a cabo su traicion i que ha de alejar completamente el congreso de plenipotenciarios? He aquí la dificultad. Nosotros creemos que el pretesto mas ordinario es la opresion i tiranía de los partidos que están en el poder contra los partidos puestos en vencimiento. Ciertamente fué digno de castigo el desgraciado conde que vendió su patria a los sectarios de Mahoma; pero don Julian no habria pasado el estrecho sin los escesos de Rodrigo, ni nunca, aun dado caso que lo hubiera pasado, habria conseguido someter a su pais sin la corrupcion que lo tenia vencido de ante mano. El castigo que se dé a los traidores no concluirá con ellos, como el agua que se toma de la fuente no agota el manantial: es necesario subir mas arriba i buscar las causas del mal para removerlas i arrancando hasta la última raiz del árbol podemos estar seguros de que no volverá a retoñar despues.

Tales son las observaciones que nos ha sujerido la lectura de la circular: desearíamos, que si el congreso se reuniese, sus trabajos fueran ante todo prácticos, que no se resolviera nada sin la prévia seguridad de que a lo resuelto se habia de dar un pronto i eficaz cumplimiento. Por lo demas, estamos completamente de acuerdo con el *Ferrocarril*, en creer que la circular debia de haberse dirijido a todos los gobiernos de América. Si así no sucede, el mismo congreso en vez de conducirnos hácia la union será una nueva causa i pretesto de discordia, de desconfianzas o hasta rivalidades que deben evitarse a toda costa.

Una sola república de América que se creyese herida en su amor propio seria un mal gravísimo, porque jamas se hiere impunemente el amor propio de un estado libre i soberano.

Creemos tambien con el citado diario, que la designacion de la ciudad en que debe reunirse el congreso es cosa de mui poca importancia; pero no desconocemos tampoco que por nimiedades i cuestiones aun mucho mas insignificantes se han dejado de hacer grandes cosas en muchas ocasiones.

Valparaiso.

(CORRESPONDENCIA DE "EL BIEN PÚBLICO.")

Febrero 3 *de* 1864.

Señor director del *Bien Público*:

La cuestion que hoi ajita a este puerto, como a todos los pueblos de la República, es la cuestion eleccionaria. Pero, de los partidos belijerantes, el que mas se ajita i revuelve es el partido rojo, que es el que en todas partes hace siempre mas ruido i mete mas bulla con sus reuniones, discursos, manifiestos, etc., aunque sea el mas diminuto e insignificante de los partidos, si es que puede darse este nombre a unas cuantas cabezas desatornilladas.

Bastan solo cuatro rojos reunidos para que haya otras tantas opiniones diversas, que es imposible conciliar por medio de la discusion, la que al fin dejenera en mojicones, si el interes del momento no los obliga a contenerse i a simular una union que es absolutamente incompatible con la esencia misma del rojismo. Pedir a los rojos que esten perfectamente de acuerdo en un plan determinado, en un órden cualquiera de ideas, que no sea el odio estúpido a toda idea relijiosa, es lo mismo que pedir peras al olmo. Por esto es que en breve tiempo han hecho i desecho candidaturas para diputados, sin que hasta ahora hayan podido uniformarse, siendo ya tantos los candidatos que se han arrojado a la circulacion como rojos hai en toda la República. Todos ellos aspiran a ser diputados por Valparaiso.

La division i la discordia que entran como elementos esenciales en la composicion del rojismo, no es ciertamente un mal que deba deplorarse, sino un bien de que debe congratularse todo el pais, pues esto debe abrir los ojos aun a los mas ciegos. Si cuando están abajo, si cuando les conviene estar unidos, los rojos pelean i se dividen entre sí, no siendo sus reuniones políticas mas que reñideros de pujilistas, ¿qué sucederia cuando estuviesen arriba? ¿Cómo pelearian por los empleos? ¿Cómo se disputarian, a fuer de buenos liberales, las pitanzas?

Todo lo que han podido hacer los rojos en este puerto es recurrir a unos cuantos artesanos ilusos, que hacen subir hasta doscientos, bajo el pomposo nombre de *Sociedad política* de Valparaiso, especie de máquina que mueven a su antojo los que conocen sus secretos resortes. En esta *sociedad* se dice que se acordó, no sabemos si por unanimidad, ofrecer la diputacion por Valparaiso a los señores don Manuel A. Matta, don Fernando Urizar Garfias i don Pedro Godoi, este último como suplente. Lo cierto es que ha aparecido en la prensa la aceptacion de los señores Urizar i Godoi.

Vivimos en una época de rápido progreso en que los hombres i las cosas se transforman de la noche a la mañana. ¿Quién se habria figurado veinticinco o treinta años atras que el señor don Fernando Urizar Garfias habia de ser en 1864 el *enfant gâté* de los liberales rojos de Valparaiso? Intendente de Aconcagua bajo la administracion Prieto i del ministro Portales, ¿quién podia imajinarse que próximo al término de su carrera maldijése hoi lo que aprobó en su juventud? ¿Quién podria imajinarse, decimos, que el que dió pasaporte para el otro mundo a unos cuantos pobres diablos aconcagüinos, porque tuvieron la osadía de tomarse mas libertad de la que se les concedia, habia de convertirse en la personificacion mas acabada del ultra-liberalismo, en el ídolo que incensaron los artesanos rojos de este puerto? ¡Lo que va de ayer a hoi! ¡Para algo habia de servir la larga esperiencia del señor don Fernando Urizar Garfias!

Las maldiciones contra la Constitucion de 33 viene mui mal en voca de este señor, i el programa de reformas liberales que ha dado a luz hace mui poco honor a sus años.

Como no hai desacierto que no cometan los rojos, han propuesto para diputado suplente al coronel don Pedro Godoi, a este viejo republicano, que al fin tiene el mérito de que carecen los señores Matta i Urizar, de haber combatido bajo la bandera de los antiguos pipiolos. Razon ha tenido pues el señor Godoi para manifestarse descontento; pero ha tenido que resignarse con la humildad de un franciscano i contentarse con las migajas que le arrojan los rojos artesanos.

El señor Godoi, hombre de ocurrencias *felices*, al traves de su mal disimulado despecho por el *honor* que le han hecho algunos artesanos de Valparaiso, dándole un hueso sin carne o un huevo sin yema, da mandobles a diestra i siniestra contra la Constitucion de 33, atribuyéndole todos los males de este mundo i del otro, hasta...... ¿lo creereis, señor director?......... hasta el *incendio de la Compañía*......!

Siendo tan duro el señor Godoi con la Constitucion de 33, no era de esperar que tratase con suavidad a sus autores o sostenedores. I en efecto, no pierde la ocasion de dar unos cuantos mordiscos a los de parado i erguido cuello, a ciertos Quijotes que ha visto en su festiva imajinacion. Solo aguarda que se le tire la lengua para vaciar en el papel todo lo que ella i solo ella puede decir con su acostumbrada sal i pimienta. ¡Bueno, mui bueno señor don Pedro! Prosiga Ud. adelante, que puede ser que le sigamos los pasos. El mejor medio de adquirir popularidad es dar tajos i reveses contra los *toneles de viento* i halagar a los artesanos.

La *Patria*, diario sostenido por los protestantes estranjeros residentes en este puerto, continúa con increible teson su propaganda irrelijiosa i anti-social. Aunque ninguna persona sensata hace caso de este papel, lo introducen por fuerza en todas partes i lo reparten

gratis por las calles. Como un medio para estinguir completamente la fé en el pueblo, está publicando la *Vida de Jesus* por Ernesto Renan, que no es otra cosa que un tejido de absurdos i blasfemias.

Esta misma obra, cuyo único mérito consiste en atacar por su base la relijion cristiana, fuente de la mas pura civilizacion, se está tambien publicando por entregas traducida al castellano. Así lo anuncian los carteles en abultados caracteres que se leen en los lugares mas públicos de la poblacion. La imprenta del *Mercurio* es la que se ocupa en este trabajo que le dejará tal vez una pingüe utilidad con detrimento de la fé de no pocos incautos. Nada importa que se haya acompañado a la traduccion castellana una refutacion i la pastoral de un obispo, porque no es lícito propinar al pueblo el veneno aunque en seguida se le dé el antídoto.

A este propósito, todos se preguntan aquí: ¿hai derecho en Chile para publicar la obra de Renan? La Constitucion del estado prescribe un juramento en virtud del cual se obliga solemnemente el jefe supremo de la República al tomar posesion de la silla presidencial, a *observar i protejer* la relijion católica apostólica romana, que es la relijion de la nacion chilena. La lei de imprenta que nos rije prohibe espresamente la publicacion de cualquier escrito contra el dogma católico. Sin embargo, la *Patria* i la empresa del *Mercurio* violan escandalosamente la constitucion i las leyes del pais, sin que los encargados de hacerlas observar digan siquiera esta boca es mia. ¿Para qué sirven entónces la constitucion i las leyes si cualquier hijo de vecino puede pisotearlas a su antojo? Rómpase nuestra carta fundamental, bórrense todas nuestras leyes, ántes de sufrir la afrenta de que cualquiera se burle impunemente de ellas a vista i paciencia de los mismos que han jurado ante Dios i los hombres observarlas i hacerlas observar.

Se me habia olvidado decir a Ud., señor director, que en la última reunion de la *sociedad política de artesanos*, entre las muchas i lindas cosas que se dijeron, se anunció que se trataba de elejir diputados a dos clérigos. No se necesitó mas para que rechinasen de rabia los dientes i se protestase a puñetasos contra tamaño atentado que heria en lo mas vivo los pechos republicanos de la asamblea. Una voz aguardentosa se dejó oir para pedir que fuesen *despedazados* esos clérigos que se decia iban a ocupar asiento en el Congreso. Parece que el orador no careció de aplausos.

Se conoce por este incidente que la *libertad* hace progresos admirables entre los artesanos de este puerto. Algo habian de aprender de sus maestros.

I. J. P.

Caja de ahorros para obreros.

Entrar a manifestar la utilidad de estas instituciones seria pretender demostrar aquello de que todos están convencidos no solamente en teoría, sino tambien por la práctica i los resultados hasta ahora en todos los pueblos en donde han sido establecidas.

Las cajas de ahorro para los obreros, desde sus primeros ensayos, se han multiplicado con fruto en Estados-Unidos, en Inglaterra, Francia, Béljica, Suiza, cuyos gobiernos se han apresurado a protejerlas en vista de su noble objeto, tanto como de la influencia que ellas ejercian sobre la morijeracion del pueblo. Los pequeños ahorros depositados semanalmente por los obreros principiaban por suprimir un estimulante de la ociosidad i del vicio, i concluian cuando no por formar un capital a los depositantes, a lo ménos por constituir un sistema en el hogar i asegurar contra la miseria la subsistencia de las familias i una educacion a los hijos.

Junto con muchos otros progresos de la civilizacion cristiana cuya base es la caridad i la beneficencia, las cajas de ahorro han sido introducidas en Sud-América con igual éxito que en Europa. Ellas existen en Lima, Rio Janeiro, Buenos-Aires, Santiago i otras capitales, o ciudades de provincias mas o ménos importantes. I desde que ellas han sido planteadas, sus buenos efectos no han tardado en manifestarse. La ociosidad ha desaparecido, el vicio ha perdido muchos de sus adictos, el buen réjimen se ha hecho notar en las familias de los obreros, las prisiones han perdido muchos de sus huéspedes, los trabajos industriales de los talleres han tomado incremento. En algunas partes esas cajas de ahorros, han llegado a convertirse en verdaderas instituciones de crédito, han hecho jirar los capitales creados por las pequeñas economías, i el obrero se ha visto en un momento dado al alcance de los elementos que pudieran constituir su bienestar i el de sus familias.

Los ensayos que se han hecho en Santiago de esta clase de instituciones han dado, todos, sin escepcion, los mas satisfactorios resultados. Todos los establecimientos de este jénero marchan en una prosperidad creciente, i son por lo jeneral colocados sus fondos en empresas industriales o sociedades anónimas que ofrecen toda garantía a mas de un lucro seguro e inmediato. Allí hai la caja de ahorros de empleados, la asociacion de sastres, la de zapateros, i el mismo *Porvenir de las Familias* que goza de crédito merecido en todo el continente no es otra cosa que el conjunto de las economías particulares que han llegado a capitalizarse i movilizarse con utilidad i en grande escala.

Tenemos tambien en Valparaiso algo de parecido en el Gremio de Jornaleros, por ejemplo, i algo de mejor, por su rápida prosperidad, en la Caja de Ahorros alemana, cuyo balance tan satisfactorio como seria deseable nos daba hace pocos dias un diario de esta ciudad. Pero ¿es esto todo lo que podemos hacer en esta materia?

Desgraciadamente estamos todavía mui distante de haber agotado nuestros esfuerzos i nuestros recursos. En Valparaiso han prendido bien i echado raices fácilmente todas las asociaciones que tienen por objeto la mutua proteccion o la esplotacion del crédito. En uno de nuestros números anteriores tuvimos ocasion de consignar el líquido de los balances anuales de nuestras sociedades anónimas, i él ha sido de tal manera favorable i satisfactorio que inmediatamente despues de publicado ha producido una alza notable en las cotizaciones de la plaza.

Con estos antecedentes, ¿sería acaso aventurado promover la institucion de una caja de ahorros para los obreros? No lo creemos, i para eso nos apoyamos no en conjeturas, sino en hechos. Los artesanos de Valparaiso, inspirados por un patriótico pensamiento que nunca dejarémos de aplaudir, han formado i organizado una sociedad política, en que desprendiéndose de la influencia de los partidos, discuten por sí solos, i sea dicho en su elojio, con un buen juicio indisputable los intereses de la comunidad. No son ellos los que como en otro tiempo recibian la palabra de órden i la voz de mando de los jefes de partido; por el contrario, la asociacion examina, califica, aprueba o reprueba, i con hidalga franqueza lanza a luz sus candidatos i su programa. Inspira los los mismos obreros de Valparaiso por este noble i piadoso pensamiento, han constituido una asociacion relijiosa que tiene por objeto la caridad i por programa el mejoramiento de las costumbres. ¿Sería, pues, justo que, viendo surjir i prosperar esas asociaciones, temiésemos por un solo momento la imposibilidad de fundar una caja de ahorros, por esos mismos obreros que tan bien i tan útilmente han comprendido el alcance de la asociacion?

De ninguna manera. Por el contrario, nada creemos mas fácil i mas realizable, i pocas cosas mas cristianas, mas morales, mas ventajosas para los asociados. Pero entremos en mas detalles.

Puede decirse, segun un cálculo prudencial, que en Valparaiso no existen ménos de cinco mil obreros que podrian hacer economías semanales desde dos pesos, como máximun, i de cincuenta centavos como minimun. Tomando un término médio, supondríamos una contribucion de un peso por persona, i tendríamos una entrada semanal para la caja de cinco mil pesos, o de veinte mil pesos mensuales, o doscientos cuarenta mil pesos al año. Calculando una buena colocacion de esos fondos, lo que no hace falta en nuestra plaza, el ménos interes que podrian producir sin correr riesgo de ningun jénero sería el de un diez por ciento; o sea veinte i cuatro mil pesos, que anual o semestralmente irian reuniéndose al capital colocado, produciendo a su turno nuevos intereses. Al cabo de pocos años el capital primitivo habria sido duplicado o triplicado, i cada uno de los suscritores o accionistas, se encontraria casi sin saberlo en posesion de un capital con que jirar independientemente sin dejar de pertenecer a la asociacion.

Por otra parte, ¿serian los obreros los únicos que aprovecharian de los beneficios de una institucion semejante? No; pues allí tendrian cabida en la misma condicion las economías de dependientes, comerciantes por menor, pequeños industriales, la clase de domésticos, etc., i todos aquellos en suma, que no pueden disponer de un momento a otro de fuertes sumas, ni anticipar capitales sino de pocas monedas que significan talvez la privacion de algunas necesidades.

Aceptada en principio, como no puede dejar de serlo, la idea de esta asociacion, el convertirla en un hecho no depende sino de la buena voluntad de alguno o algunos que quieran patrocinarla. ¿Sería esto imposible en una ciudad como Valparaiso en donde se desarrolla cada dia mas el principio de asociacion, en una sociedad que podria pasar como el modelo de la República, por su filantropía i su jenerosidad, en donde cuando se trata de una obra de caridad todos los corazones sienten la emulacion de contribuir a ella, cada uno el primero?

(De la *Estrella de Chile.*)

Indiferencia relijiosa.

Siendo la relijion la base en que descansa la tranquilidad pública i el lazo mas fuerte que une a la sociedad entre los hombres, es claro que todo ciudadano, segun su estado, debe tener un vivo interes en su conservacion mas pura, i en tomar una parte activa i favorable contra todos los amagos con que la incredulidad i el error intentan trastornarla.

No hai duda que la indiferencia en relijion es hoi una plaga que corroe a todos los pueblos cristianos, imitacion funesta del protestantismo que no sabe lo que cree ni lo que debe creer: que en Chile, no obstante su relijiosidad proverbial, va cundiendo de una manera que hace temer el trastorno de sus destinos futuros; i que en fin las lójicas masónicas, producto de las revoluciones políticas i relijiosas, hacen cuanto pueden para atraer a sus nocturnos conciliábulos a la juventud inesperta. Mas al reconocer este mal epidémico que va pasando de jeneracion en jeneracion, como una lava del Etna que cubre cuanto encuentra a su paso, la razon sana del hombre, el buen sentido aconsejan aplicar cuanto antes el antídoto de las buenas doctrinas.

Entre las muchas causas de donde procede ese indiferentismo culpable, se encuentra en primera línea el interes material que hace al hombre penetrarse de un egoismo tal, que lo aleja cada dia mas de su ser racional. Para él no hai otra felicidad que la adquisicion de la fortuna, que por lo comun guia sus pasos al goce de todas las pasiones, i si éstas no pueden contenerse con la relijion i la razon unidas, ¿qué fuerza tendrá la segunda, mirando con indiferencia la primera? Todo esto nos demuestra cuán poco caso se hace hoi del verdadero sentido del Evanjelio, esto es, que la cosa mas necesaria al hombre es su salvacion, al mismo tiempo que nos manda pedir el pan de cada dia.

Hai otra causa que produce la indiferencia relijiosa, i es las malas lecturas. Sin necesidad de ocurrir a producciones exóticas, se tiene bastante, i aun de sobra, con nuestro periodismo, cuyas prensas sudan i evaporan el mas puro materialismo, i muchas veces saltando esta valla i la del indiferentismo, atacan la relijion misma, porque a los escritores de hoi les parece que no dando una plumada irrelijiosa en sus abortos diurnos, éstos no podrán ser bastantemente aplaudidos. Este fenómeno lo vemos hoi en Chile estendido, merced a las insidiosas sujestiones de los ajentes del protestantismo i del error. Por fin, hai otro productor del indiferentismo en relijion, i es la ignorancia, i las mas veces una ignorancia afectada, porque no podemos persuadirnos que nuestros indiferentistas católicos no hayan recibido una educacion relijiosa, por mediana que sea, i no se hayan nutrido al mismo tiempo de sus verdades, mucho mas con los ejemplos paternos que en lo jeneral han sido siempre en Chile un don especial en todas las familias.

A estas reflexiones evidentes debe agregarse que cuando el hombre, en este estado de sopor del alma, goza de una salud vigorosa, de bienes de fortuna, i del disfrute material que éstos proporcionan, da libre curso a sus pasiones i caprichos, i se considera ya como separado del yugo de la relijion. Así vemos comunmente que en las cuestiones que interesan a la felicidad temporal, la vida o la fortuna, nadie permanece indiferente e inactivo, i solo para los intereses de la relijion i de su suerte eterna, el hombre que la paralizado e insencible como un trozo de marmol que nada es, i que algo podria ser entre las manos de un escultor. ¡Lamentable ceguedad por cierto cuando no se ilustra el entendimiento con las verdades de la revelacion Divina!

Ademas, siendo cierto que el espíritu de la relijion exije el corazon, i que la práctica de sus deberes, sin este requisito, sería mas bien una burla que se haria a su santidad ¿qué prácticas relijiosas pueden esperarse de personas que permanecen en estado de insensibilidad relijiosa, en las cuales no tiene parte alguna la sinceridad? Todo lo mas sería una esterioridad infructífera que la conciencia reprueba, i que a los mas renitentes solo les podria durar los pocos dias do su existencia.

De lo espuesto se deduce bien que todos los que han nacido i criado en la verdadera relijion, que han hecho un estudio concienzudo de ella i que practiquan fielmente sus deberes, no pueden considerar a los indiferentes como enrolados en el lazo social, porque no están dentro ni fuera del principio que sostiene a la sociedad, que es la relijion; ántes bien debe mirárseles por esta neutralidad criminal, como verdaderos renegados, como declarados incrédulos, pues cualquiera que hace poco caso de la relijion, ha renunciado a ella en su corazon, con lo cual se cumple aquella máxima evanjélica: *cualquiera que no esté por mí es contra mí, i el que no recoja conmigo desparrama.* I por esto mismo decia el profeta Elias a los israelitas: *¿Hasta cuándo fluctuareis sin decidiros? Si el Señor es vuestro Dios, adoradlo. Si es Baal, adorad a Baal.* I tocante a la verdad católica decia San Pablo a los romanos: "que debíamos conservarla en nuestro corazon i confesarla en alta voz siempre que fuere necesario."

Se deduce igualmente que el católico debe dejar esa prudencia mundana, esa falsa política en un negocio que le interesa personalmente e interesa a toda la sociedad: que se manifiesta tal cual es, i que por sus frutos se conozca el árbol de que procede: que se halla en el deber de defender la fé siempre que ella sea combatida, i mostrar en fin por su conducta, que es hijo lejítimo de sus projenitores. La fé, que ilumina los corazones fieles, jamas será conmovida por el escándalo de la impiedad, ni por la obstinacion i proselitismo de la herejía. Es verdad que éstos combaten; pero ellos mismos no saben lo que sostienen, miéntras los que defienden el sagrado depósito de la relijion, lo hacen sobre principios fijos e inmutables, los sostienen con firmeza, i nada puede arredrarles, porque defienden la verdad. Basta decirles, para confundirlos: *soi católico apostólico romano.*

Lo cierto es que siempre sacarémos una consecuencia evidente, i es, que la esperiencia nos enseña, que los enemigos de la relijion, no estando ellos mismos ciertos ni conformes en los principios que sostienen, i de que hacen alarde con la valentía aparente de un don Quijote, solo esperan el momento de su disolucion corporal para clamar por su reconciliacion con Dios. Pero la misma esperiencia tambien nos enseña que hai arrepentimientos tardíos que suelen poner en duda su sinceridad, i entónces solo dirán como Enrique VIII al morir: *Amici, perdidimus omnia.*

P. J. R.

(*La Estrella de Chile*).

NOTICIAS DE COPIAPÓ.

LA ALARMA DE AYER.

Ayer tarde Copiapó ha estado a punto de ser teatro de un motin de cuartel cuyas consecuencias no puede abarcar sino estremecida de horror la imajinacion.

Sin la oportuna i honrada intervencion del teniente de la compañía del 3.° de línea que guanece la plaza, los soldados de ella se habrian convertido a la voz de su capitan en temibles facinerósos. El estravío del jefe no podia producir otra cosa que la perdicion de los subalternos. Habria sido prodijioso que faltando la subordinacion en la cabeza, se la encontrase en el cuerpo.

Pero narrarémos el hecho ántes de deducir consecuencias. He aquí como lo da la version mas autorizada:

Como a las cuatro de la tarde, i pasada una entrevista con el intendente de la provincia, el capitan-comandante de la espresada compañía intimó prision al teniente de ella que estaba de guardia en la cárcel, en cuyo edificio se encuentran las salas que sirven de alojamiento a la tropa, i dejándolo con centinela de vista hizo en seguida otro tanto con el alferez, ordenando a continuacion el armamento de los soldados i su formacion despues de municionados.

El teniente, comprendiendo que solo un acto de insensata rebelion podia ser oríjen de tan estraño mandato, burló o sedujo la vijilancia del centinela que le custodiaba, i dispuesto a todo arengó a la tropa para volverla al sendero del deber, de donde evidentemente pretendia desviarla su jefe. Los soldados, sorprendidos tambien de la órden del capitan, se decidieron por la autoridad razonable del oficial de guardia, escepto unos pocos que aclamaron a su comandante accidental.

El teniente dió parte inmediatamente de lo ocurrido al comandante jeneral de armas, poniendo ántes en seguridad al capitan, i levantando la prision del alféres. La autoridrd aprobó esta juiciosa medida, i es de creer que haya ordenado sin pérdida de tiempo el enjuiciamiento del jefe amotinado.

Ahora bien, este hecho se comenta del modo siguiente:

El capitan, al ordenar el armamento de la tropa de su mando i hacerles repartir cartuchos a bala no estaba en su cabal juicio, algun esceso de sobremesa talvez le impedia reflexionar, pero es claro que su intento tenia mas de funesto que de propicio para la tranquilidad del pueblo. Háblase de un déficit corto pero difícil de llenar, que aparece en la caja de la compañía, i de aquí se sacan deducciones a cual mas desfavorable para el jefe mencionado.

Ignoramos el grado de veracidad que se puede conceder a esto, pero fuerza nos es ceñirnos al rumor jeneral i seguirlo hasta sus últimos límites si hemos de consignar con toda escrupulosidad lo sucedido.

Concediendo, pues, como todo el mundo no ha trepidado en presumirlo, que el fin del capitan Gonzalez, tan insensato como criminal, hubiera dominado por un instante a la tropa de su mando; es fácil figurarse la confusion que hubiera esparcido entre el pueblo, desapercibido como se hallaba para un suceso de tamaña magnitud.

¿Pero cuál era ese fin? A la verdad no se comprende sino gravando sobre el capitan de la tercera compañía del 3.° de línea una tremenda responsabilidad.

Hacerse dueño de la ciudad, dirijirse a las casas de banco, saquear, en una palabra, era tal vez lo que se proponia, i fugar despues dejándonos a merced de la soldadezca i de la chusma que se le agregase.

Porque, ¿cómo contrariar ese infame intento una vez logrado? ¿Cuáles son los elementos de que se puede disponer para tan triste caso? ¿Quién tendria bastante influencia para contener por la persuacion el desenfreno de los amotinados?

Largo sería el catálogo de irreparables desdichas que nos hubiera quedado como recuerdo de la actual guarnicion, si el avisado teniente de ella no hubiese evitado a tiempo tan inmenso peligro. Una charretera sería poca recompensa para una accion que ennoblecen i acreditan las circunstancias.

I cuando hubiéramos tendido la vista para contemplar la ruina, el desastre, el crímen, consumados por todas partes sobre la poblacion indefensa, ¿a quién hubiéramos culpado de todo?

No por cierto al capitan Gonzalez, que llevado de un propósito altamente criminal ha-

bria dejado profundas huellas de su maldad en el departamento i una pájina de desolacion en la historia de la provincia, sino al gobierno de don José Joaquin Perez que no ha querido dar a los hijos del norte la satisfaccion de una de sus mas respetuosas i dignas solicitudes—la de reorganizacion de la guardia nacional—garantía única de seguridad contra accidentes como el que nos ocupa.

Sí, al gobierno llamado de la lei, que no obstante este timbre i sin prever que podria llegar el triste caso de que un pueblo entero, sus riquezas i su honor se hallasen en riesgo de ser presa de la insubordinacion de un oficial perdido para la virtud, el cual en un instante de premeditada o súbita locura quiso ayer atraer sobre sí toda la infamia de un gran criminal, ha desatendido los preceptos de la Constitucion del estado manteniendo disuelta la guardia cívica, tal vez por ridículo temor de una revolucion que nadie busca ni quiere en el dia.

Copiapó ha escapado ayer de un desastre que se habria lamentado largo tiempo, que habria sido irremediable. El capitan de la tercera compañía del 3.° de línea se halla sometido a juicio. ¿Qué resultará? Habrá sido tan grave el asunto como lo ha parecido? Creemos que sí. ¿Querrá convenirse en que la leccion no ha sido cara? ¿Se esperará todavía que pasen años i años ántes que tengamos guardia cívica?

Nuevos rumores que llegan hasta nosotros por buen conducto agravan notablemente el carácter del suceso de ayer.

El motin que pretendió llevar a cabo en su cuartel el capitan Gonzalez era premeditado.

Diversas circunstancias así lo aseveran.

Ademas, se niega que su razon estuviese ofuscada por la bebida en el momento de proceder a dar el golpe que sin haberse frustrado lo tendria hoi envuelto a Copiapó en conflictos que no nos atrevemos a considerar.

La embriaguez habria atenuado en el concepto público las recriminaciones que con justicia se hacen a la conducta del que hoi está sometido al imperio de la lei. Nada importaba que la ordenanza del ejército le negase este recurso.

Pero desde que el capitan Gonzalez se hallaba en pleno goce de sus facultades al provocar un motin militar, toda induljencia queda en suspenso a su respecto.

Duro es acusar, pero la conciencia de todos no halla otra via por donde encaminarse en estos momentos.

PRISIONES.

Ayer han sido conducidos a prision, i permanecen hasta hoi incomunicados, tres individuos de quienes se sospecha que hayan estado en connivencia con el capitan Gonzalez para la asonada que hubo de tener lugar el miércoles. Dichos individuos son don Policarpo Aranis, segundo preceptor de la escuela superior de esta ciudad, un tal Bascuñan Aldunate i un tal Fuentes. Dos soldados de la compañía han sido tambien conducidos a prision. Esta circunstancia revela que el plan concebido por el capitan Gonzalez no le pertenecia esclusivamente.

Aunque los sujetos espresados, particularmente los dos últimos, son poco conocidos en Copiapó, seria de desear que fuese declarada su inculpabilidad, siquiera para reducir las proporciones del escándalo que ha sublevado el proceder insólito de un oficial del ejército que en vez de conservar con honra sus galones i su espada, ha pisoteado los unos i querido cambiar la otra por el puñal del bandido para exijir la bolsa o la vida.

EL VOTO DEL PUEBLO.

La intentona del miércoles último, que si hubiera sido llevada a su fin traeria hoi envuelto a Copiapó en gran confusion, obligándolo a lamentar desastres que no se pueden abarcar con la imajinacion en su verdadera plenitud, ha manifestado palmariamente la necesidad de que el gobierno acuda con brevedad a satisfacer la exijencia de la reorganizacion del batallon cívico de Copiapó.

Mucha es sin duda la confianza que ha inspirado hasta hoi al vecindario la corta guarnicion que derivada del ejército se le otorga, pero lo acontecido el miércoles ha tornado esa confianza en un sentimiento contrario. No falta razon para ello, en tratándose de medir las consecuencias que hubiera podido arrastrar el motin concebido en hora menguada por el capitan Gonzalez. Quiérese pues una garantía mas eficaz de reposo i de seguridad personal que la que pueda prestar una guarnicion veterana, i nadie como los mismos vecinos está en aptitud de arribar a ese resultado armándose en defensa de sus intereses i de su hogar.

Nada mas racional que esta exijencia. Desde que una vez ha estado a punto de ser anulado el respeto a la propiedad i a la familia por un sujeto en quien la autoridad habia confiado para asegurar ese respeto, es justo que el ciudadano fie mas bien a sí mismo su conservacion.

Si el gobierno desea hacer gala todavía de su pusilanimidad, si equivocadamente persiste en creer que Copiapó es un nido de conspiradores, los cuales aguardan tan solo el estar armados para revelarse, tome cuanta medida le aconseje su vano temor, pero consienta que el propietario se arme en defensa propia i del pueblo donde están su honor i sus riquezas.

En caso contrario, i por su propio interés, los vecinos deben crear una milicia urbana, aunque sea arrastrando sobre sí los enojos del poder.

OBSEQUIO MERECIDO.

Asegúrasenos que desde ayer se corre una suscripcion entre los vecinos mas acomodados de esta ciudad a fin de hacer con ella un digno obsequio al teniente de cazadores del 3.° de línea por su bizarro comportamiento del miércoles en la tarde. La tropa que permaneció estraña a las torpes insinuaciones de su capitan recibirá tambien una gratificacion proporcionada.

De desear es que esa suscripcion adquiera un monto considerable. Evidentemente Copiapó ha escapado de un safarrancho gracias a la honradez i buen sentido de ese oficial que espuso su vida ménos en cumplimiento de su deber que por impedir la consumacion de un intento altamente criminal.

La parte de la tropa que comprendiendo el bastardo objeto que se proponia su jefe desoyó el mandato superior plegándose a las racionales amonestaciones de su teniente, merece tambien que se le discierna a lo ménos un galardon pecuniario. Rasgos de honradez semejantes, ademas de la satisfaccion que dá al individuo el buen proceder i la aprobacion pública, merece un estímulo material.

Poco será pues para las personas cuyos intereses han estado amagados un desembolso cualquiera que la espontaneidad engrandecerá, i poco el elojio que en jeneral se hace de la conducta del teniente espresado sino lo acompaña el don de los que deben estar agradecidos.

DESCUBRIMIENTO DE UN RICO MINERAL DE PLATA.

Desde ayer circula en esta ciudad, aunque con pocos visos de auténtico, el rumor de que acaba de hacerse un rico descubrimiento de vetas de plata, en las serranías situadas hácia el oriente, como a distancia de treinta leguas mas o ménos.

Hace tiempo que entre las jentes consagradas a cateos trasmitíase la noticia de que un vecino del pueblo de San Fernando, llamado Mateo Granado, poseia una poderosa mina de plata, de la que con frecuencia estraia uno o mas quintales de mineral para venderlos clandestinamente i darse con su producto la holgura que ambicionaba su carácter modesto i poco amigo de la ostentacion.

Granado era espiado cuando salia hácia la montaña, seguíasele con la esperanza de verlo llegar hasta su tesoro i arrebatárselo, o por lo ménos obligarlo a descubrir la sierra vírjen en donde la fortuna le habia deparado una cuantiosa riqueza; pero él sabia desviar de la pista a los mejores lebreles, si cabe espresarse así, i resistia tanto a los alhagos como a las amenazas de los que no temian echar mano de este recurso para violentar la voluntad del presunto procesor de una poderosa veta. Granado ha figurado infinitas veces en las conversaciones de pascana de nuestros cateadores. Era una celebridad sobre el particular. Admirábase su obstinacion para no descubrir su tesoro, i envidiábase al mismo tiempo su suerte. A todos sorprendia la maña que se daba para mantener intacto su secreto, cuando habia tantos que pretendian arrebatárselo.

Granado murió no ha mucho. Dícese que dejó el derrotero de la veta que poseia a un sujeto de los mas emprendedores en punto a cateos, el cual salió, hacen ya dias, con direccion a la cierra indicada, acompañados de algunos amigos i de los hijos del finado que sabian a ciencia cierta la situacion de la deseada veta. Hoi se corre, como dejamos espresado, que el descubrimiento está hecho, i que si se retarda la presentacion de pedimentos es porque los afortunados descubridores se ocupan de recorrer la serranía, a fin de hacerse dueños de todos los filones que la surquen.

Ojalá este rumor asuma en breve el carácter de una halagüeña verdad, que así se sentirá reanimado el decaido espíritu de nuestros cateadores. Sobre todo, la estension de riqueza que se atribuye a la veta descubierta, promete a Copiapó dias mejores que los que hace tiempo cuenta con desaliento.

ALCANCE EN LA MINA SAN BLAS.

"Un alcance hecho há poco dias en la mina *San Blas* se declara de una manera plausible. Comenzóse a seguir una guiesita, en los laboreos superiores, solo a doscientos metros de hondura, en el panizo de los mantos de la *Buena*. Hoi la guiesita lleva nueve pulgadas de espesor, en mineral de 3,000 marcos de lei. Créese que este alcance no solo se sostendrá por algun tiempo sino que aumentará su riqueza al mismo tiempo que el grueso de la veta. Ojalá los socios de la *San Blas* tengan cuanto antes un carnabal de plata."

(Del *Constituyente*.)

Tomamos del *Mercurio* de Lima el siguiente artículo:

Lima, 20 de enero de 1864.

Felicitamos a la América por el término de la guerra entre el Ecuador i los Estados-Unidos de Colombia; pues motivo es, i grande, de congratulacion i pláceme ver arrojar las armas i darse un abrazo de hermanos dos pueblos de comun orijen, nacidos en la misma cuna, ligados por tantos vínculos i llamados por mas de un respecto a vivir en fraternal armonía i en perfecta paz.

Tiempo es ya de que cese en América el escándalo de sus funestas guerras, de esas desastrosas luchas que matando el jérmen de los buenos instintos i conmoviendo profundamente las bases del órden, ajitan i desploman el edificio social, atajan la marcha del progreso i hacen infecundo nuestro fértil suelo con la sangre que sin piedad i a torrentes derrama en sus furores la discordia. La triste fama de tanto horror i ruina lleva el asombro a las demas naciones, i sin prestijio nuestro nombre i deslustradas nuestras glorias, en vez de respeto i sentimientos de consideracion i benevolencia, nos esponemos a inspirar solo desprecio o lástima.

No basta a saciar la desatentada pasion de guerra i destruccion, que nos devora, la desolacion del propio territorio; sino que cada vez mas exaltada la rabia de los partidos se desborda i salva las fronteras para llevar sus estragos a los Estados vecinos que inflama i trastorna con la tea de la discordia.

Tal acaba de suceder al Ecuador. Un ruin deseo de venganza, infundido por el despecho de no haber podido obtener el sufrajio popular para Presidente de la República en competencia con el ilustre Ospina, puso en manos del jeneral Mosquera la espada parricida con que, traicionando la causa del órden, atacó i derrocó al gobierno lejítimo de su infortunada patria, i anegando con sangre la tierra granadina, dió el triunfo al partido que proclama el retroceso a la barbarie i la disolucion social.

Mas una vez desencadenadas las pasiones, no es fácil detenerlas en el camino de sus excesos ni admite freno el espíritu inquieto i revolvedor de ese partido de desorganizacion que, tenaz en su funesta propaganda, estiende sus ramificaciones por toda la vasta superficie del suelo americano, manteniendo en constante alarma a los gobiernos i concitando los pueblos con teson.

Es hoi un hecho indisputable que el jeneral Mosquera trajo su ejército a los confines del Sur de Colombia estimulado por los rojos del Ecuador i con el propósito de conmover el país i derribar su gobierno. Pruébanlo así los datos recojidos por las autoridades ecuatorianas; la confesion esplícita del propio jeneral Mosquera en su conferencia de paz con el jeneral Flores; su áspera carta de desengaño al jeneral Urbina, cabeza principal de los revolvedores del Ecuador; la sublevacion en Quinche de Márcos Espinel, proclamándose Jefe Supremo del Estado; i el movimiento, en fin, de los Dávalos en Riobamba, despues de haber entregado uno de ellos a Mosquera una division completa de mil seiscientos hombres.

Que no sea esta leccion perdida para los gobiernos de América: ella les demuestra con palpable evidencia de lo que es capaz, para alcanzar su intento, el partido disolvente que trabaja nuestras sociedades i que en su frenético delirio llega hasta invocar en su apoyo las calamidades de la guerra entre naciones. No otro orijen que su pertinaz conato de desorganizacion tienen esas ajitaciones convulsivas que sacuden con frecuencia a las repúblicas americanas, atrayendo sobre ellas el descrédito con el amargo vituperio de los otros pueblos. Sangre i riñas señalan la espantosa huella de ese partido en todo el ámbito de América. Sobrepásose en los Estados-Unidos del Norte, i con su elevacion empieza allí la historia de su desunion i cruenta revolucion; triunfó desgraciadamente en Méjico, i provocó las iras de tres naciones que invadieron el territorio, han humillado la República; se apoderó del mando en Centro-América, i la anarquía con todos sus horrores agotó las fuerzas i dividió los miembros de la República central; domina ámpliamente en Venezuela i Colombia, sobre sangrientos despojos i cadáveres mutilados; i en la República Arjentina sopla con afan la chispa de la discordia, para abrasarla con el fuego de la guerra civil.

Felizmente para nosotros, el buen sentido i patriotismo de la mayoría del Perú, oponen fuerte barrera a la perniciosa propaganda, i el tratado de Pinsaquí ha detenido su funesta invasion armada, pues preciso es no engañarnos, graves conflictos nos habria traido el triunfo de Mosquera en el Ecuador con perjuicio incalculable de la prosperidad i paz de que dichosamente disfrutamos a la sombra de la libertad i el órden.

El convenio ajustado en Pinsaquí nada tiene que merezca reprobacion; es la espresion sencilla i breve, la palabra conciliadora de dos pueblos destinados a vivir unidos, separados un instante por fementidas sujestiones. Con todo, es de dudarse del mérito i sinceridad del jeneral Mosquera al celebrar la paz. Sus antecedentes le condenan; i el convenio ha coincidido con la sublevacion de Antioquía i movimientos parciales en Bogotá i Santander.—¿Fué el temor de ver arder el propio territorio i la necesidad de acudir pronto a apagar el incendio, el inesperado motivo que indujo a firmar la paz al caudillo colombiano? ¿Fué la difícil posicion que en terreno enemigo le creaba el movimiento revolucionario iniciado en el seno mismo de Colombia? Esto i el desengaño de las promesas de los rojos del Ecuador, pudo bien ser la razon que determinara al jeneral Mosquera a tratar i sellar la paz.

Mas nada debe esta, digámoslo con pena, a los gobiernos que presiden los destinos de los demas Estados americanos. Ni el mas leve esfuerzo ni el mas simple oficio de amistad, ni una palabra siquiera de saludable consejo o de concordia ha ido, de parte de los gobiernos americanos, a detener en las fronteras de los Estados enemigos los horribles estragos de la guerra. I todos ellos hablan de union i repiten a cada paso que son hermanos i proclaman como principio la confraternidad americana. Si esas protestas i esos sentimientos son sinceros, cómo es que ninguno ha ocurrido a interponer los buenos oficios de su fraternidad para impedir que en Cuaspud corriese la sangre americana? Mas hechos i ménos palabras en obsequio de la paz i estabilidad de América, que las palabras nos traen aturdidos i a fuerza de repetirlas nos llegamos a persuadir que tenemos i hacemos lo que no poseemos ni ejecutamos.

Documento parlamentario.

Discurso pronunciado por el señor don Cándido Nocedal en la sesion del dia 7 de noviembre de 1863.

El señor *Nocedal*.—Señores: es comun opinion de las personas que me conocen i tratan, que despues de un silencio forzado de cinco años seria grande mi impaciencia por dirijiros la palabra. Los que esto crean se equivocan grandemente; no tenia impaciencia ninguna; no tengo siquiera el mas pequeño deseo. Voi a hablar porque seria hácia vosotros una falta de consideracion i de respeto que no defendiese mi voto particular. Si no fuera esto, si no fuera que el respeto i la consideracion que os debo tener me impulsan a hablar, hoi, como los dias anteriores, permaneceria callado; dejaria defender mi voto a la voz elocuentísima del señor Arias, cuyo discurso en las Córtes llamadas constituyentes combatiendo la idea desamortizadora, suena todavía con mucho gusto en mis oidos. I por otra parte, ¿qué necesidad tengo yo de defender mi voto particular, señores diputados? ¿Quién lo ha impugnado? ¿Habeis oido que alguien me impugne? Séria i formalmente, ¿ha recibido impugnacion alguna? En cambio de esta falta de impugnacion, ¿no habeis escuchado la elocuente i elevadísima peroracion de mi amigo el señor Catalina, cuyas esplicaciones a mi voto yo acepto por completo? ¿No habeis escuchado la hábil, fuerte, poderosa i enérjica dialéctica con que lo ha defendido mi amigo el señor García Gutierrez? Yo saludo a ambos diputados, nuevos en esta asamblea; yo los saludo como una esperanza de la patria, como oradores que desde el primer dia se han colocado en un envidiable puesto.

Yo, señores diputados, no vengo a molestaros con personalidades; yo, señores diputados, no busco nada, no aspiro a nada. Con el pecho limpio de rencores, libre de aspiraciones personales, vengo a explicar mis opiniones, mis opiniones consignadas en el voto particular que he tenido el honor de presentar, cuyo voto ha sido combatido por lo que dice i por lo que calla.

A este propósito recuerdo perfectamente lo que decian el dia pasado, así el señor Amador de los Rios como el señor Silvela, mis amigos; recuerdo perfectamente que decian: ¿por qué se calla el señor Nocedal? ¿por qué él que tiene el deber de ser tan explícito, por qué él que ha tenido, no ya el valor, sino la fruicion de sus opiniones; por qué él que en lo relativo a política esterior es tan esplícito, se calla tanto en lo relativo a política interior? I recuerdo tambien perfectamente, i lo recordareis vosotros del mismo modo, señores diputados, que decian a renglon seguido: ¿qué es lo que quiere el señor Nocedal? ¿No se ve bien claramente que lo que quiere es el gobierno representativo constitucional que recuerda las tradiciones de los antiguos tiempos? I sobre esto disertaba largamente mi amigo el señor Silvela ¿En qué quedamos, señores? ¿Es tan esplícito mi voto particular o no lo es? Porque no lo es decis que lo combatis; i en seguida que acabais de decir esto, lo combatís porque lo es. Porque no es esplícito decís que no podeis votarlo, i en seguida por que lo es, porque quiere el gobierno constitucional i representativo tradicional en España, por eso le combatís, porque vosotros no quereis volver a los antiguos tiempos. ¿En qué quedamos, señores? ¿En que callo o en que hablo? Escojed vosotros, porque vosotros sois i no yo quien ha de escojer el punto de ataque.

Señores diputados: importa mucho, no solamente importa, urje, que yo os diga que no soi sistemáticamente ministerial ni sistemáticamente de oposicion. Tengo un punto de vista fijo, constante, que determina mi conducta; todos los gobiernos que arreglan su conducta al punto de mira fijo i constante que yo tengo, encontrarán mi apoyo: todos los gobiernos que se separen de él se hallarán con mi desvío. Todo gobierno que riña verdaderas batallas con la revolucion en todos los terrenos en que se planteen la revolucion; en la tribuna, en la prensa, en la enseñanza pública, en todas partes; todo gobierno que en lugar de transijir medrosamente con los principios revolucionarios, los combata i los persiga i anonade con brío i denuedo, pues le contará con mi apoyo, ya lo presida el duque de Valencia, ya lo presida el Jeneral O'Donnell, ya lo presida el marques de Miraflores, ya el señor Mon, ya el dignísimo

presidente de esta Cámara, ya en fin, cualquiera otro español, a quien conceda esta investidura la perrogativa real. Yo no preguntaré cómo se llaman los ministros; no preguntaré quién son; no preguntaré qué es lo que han hecho: preguntaré qué es lo que hacen, i si resuelta i decididamente riñen sus batallas con la revolucion en todos los terrenos, en todos los sitios, en todos los lugares donde se debe reñir, volveré a respetarlo así en la prensa como en la tribuna, como en la enseñanza pública, en todas partes en fin, yo apoyaré a este gobierno: si hace todo lo contrario, yo le combatiré; i si lo hace a medias, yo le apoyaré unos dias i le combatiré otros, esta es mi conducta, señores diputados.

Os he de hablar poco, mui poco, lo absolutamente indispensable, lo que esperais, ménos de lo que esperais de mi persona, solo para deciros que yo no asisto a la subasta pública que se está celebrando de liberalismo: no hago pujas; no soi postor; no me puedo quedar con el remate. Yo soi, ¿sabeis qué? El diputado de la cortes constituyentes: el ministro de la gobernacion de 1856 a 1857: el miembro i presidente de la comision de mensaje de enero de 1858, última vez que de un modo autorizado i solemne por mision de la cámara habló al pais el partido moderado (el señor Castro pide la palabra para una alusion personal): última vez lo repito, que de un modo autorizado i solemne habló al pais el partido moderado.

Debo advertiros, señores, que en esta ocasion última solemne i autorizada a que acabo de referirme, la comision a que tuve la honra de pertenecer i la inmerecida de presidir, redactó un mensaje del cual he tomado palabras i frases enteras; quizás no lo hayais notado; palabras i frases enteras en el dictámen que hoi propongo a vuestra aprobacion o desaprobacion, palabras i frases enteras en cuyo favor votásteis.

Si gustais, podeis votar ahora en contra; pero si resultamos desunidos, comparad documento con documento; si resultamos desunidos los fujitivos sois vosotros; ya volvereis; ya me encontrareis cuando volvais, yo aquí me quedo. ¿Dónde le quedo? Quedo señores diputados, en el partido moderado histórico; en el partido moderado, que tiene razon de ser; en el partido moderado que viene viviendo, que viene gobernando o luchando con gloria, con utilidad para el pais, desde el año de 1834 hasta el dia de hoi; con el partido moderado histórico, que viene presentando su bandera en desgracia lo mismo que en la fortuna que proclama sus principios solo o acompañado, con mucha o con poca jente, así en dias de triunfo como en dias de peligro, en esta misma asamblea guardada por la milicia nacional, con las tribunas llenas de enemigos, con la desaprobacion de todo el mundo, ¡oh! la bandera que lebantamos en aquellos dias no es cosa de arrearla; en el partido moderado histórico, que quiere el enlace de lo pasado con lo presente para arrancar de lo presente a la conquista de lo porvenir; con el partido moderado histórico, que no reniega de ninguno de los adelantamientos modernos, que acepta todo lo que sea verdaderamente mejora, pero que lo examina despacio, que lo examina maduramente para separar el oro de la escoria, i que no quiere reñir con lo pasado, que es un pasado de gloria para la nacion española: con el partido moderado, que ha querido, que quiere, que no puede ménos de querer el respeto mas profundo, el respeto mas sagrado a las tradiciones de la nacion española.

I a propósito de tradiciones de la nacion española, tengo que ocuparme lijeramente, i aunque solo sea por momentos con mi amigo el señor Amador de los Rios.

Las tradiciones de la nacion española las busca i las ha encontrado el señor Amador de los Rios en algunas lijeras nubecillas que ofuscan nuestra gloriosísima historia. Yo, diferente en esto del señor Amador de los Rios, aunque respetando mucho el alto criterio histórico de que el otro dia nos hablaba; yo, diferente en esto del señor Amador de los Rios, vuelvo mi vista a los tiempos pasados, i en lugar de ofuscarme con las lijeras nubecillas que al señor Amador de los Rios preocupan, veo un sol radiante, luminoso, un sol que ilumina los llanos, que dora las cumbres de las Españas i no me detengo en algunas minorías, en algunos períodos de borrascas, en esas excepciones que tienen todos los pueblos, que tienen los pueblos mas grandes i en las épocas mas gloriosas de su historia. Eso es indigno de nosotros, es indigno del señor Amador de los Rios. Yo no me quedo como el señor Amador de los Rios en los campos de Montiel, paso por encima mi vista, i veo campos mas anchos, horizontes mas dilatados, estrellas mas luminosas, i allí encuentro embelezado i gozoso, enseñanza provechosa, lecciones que seguir, tradiciones que conservar, i descubro, para decirlo de una vez, la perpetua gloria de la nacion española.

No sé si el señor Amador de los Rios podrá dar su aprobacion a palabras que sentí ver caer de los labios de mi amigo el señor Silvela, que llamaba rebaño a la jeneracion española de 1808. Rebaños, señores, rebaño, llama el señor Silvela a los héroes de 1808: ¿no temia el señor Silvela cuando llamaba rebaño a los españoles de 1808, que se estremecieran dentro de sus tumbas las víctimas del 2 de mayo, que yacen cerca de este sitio? ¿No temia el señor Silvela que crujieran los huesos de los 10,000 españoles que murieron gloriosamente en los campos de Medellin defendiendo la independencia de su patria? ¿No tenia un recuerdo el señor Silvela para aquellos nobles patricios que se lanzaban en la pelea sin armas, sin municiones, sin jenerales, sin pericia, en defensa de su Dios, de su rei i de su patria? Señores diputados, perdonad mi entusiasmo; soi hijo de un soldado de la guerra de la independencia. (El señor Silvela pide la palabra).

Decia dias pasados mi amigo el señor ministro de la gobernacion que cabian bajo de la bandera del gobierno, en primer lugar, todos los diputados de la antigua mayoría; en segundo lugar, los diputados que pertenecian a los que se llamaban la disidencia, i en tercer lugar todos los moderados que, separándose de sus antiguas creencias, se aproximaron a la disidencia o a la última mayoría: que solo dejaban caber bajo su bandera los moderados recalcitrantes. Este nombre quiso ponernos por parecerlo sin duda sonoro i significativo. Pues bien; ¿por qué calla, nos decian los señores Amador de los Rios i Silvela, por qué calla el señor Nocedal? ¿por qué no está esplícito?

(Continuará.)

VARIEDADES.

Son curiosas las noticias de *La España* acerca de los espejos:

"Probablemente el primer espejo de que se sirvió la humanidad seria un arroyo.

Cualquier cuerpo sólido, susceptible de pulimento, puede emplearse como espejo, i en la antigüedad se fabricaban de metal bruñido.

"Ya se haya citado en el libro de Job, i el *Exodo* dice que el vaso de las abluciones fué hecho con espejos que las mujeres de los hebreos trajeron a la puerta del tabernáculo.

"Los antiguos usaban tambien unas copas que interiormente estaban talladas, en forma de facetas, que reflejaban la imájen del bebedor.

"Mual i otros comentadores han pretendido que los espejos no eran conocidos en tiempo de Homero, porque el autor de *La Iliada* no hace mencion de ellos cuando describe, minuciosamente el tocador de Juno. Sin embargo, no es cierto que Homero quisiera describir todos los enseres de un tocador, i quizás la mitolojía le prohibiria atribuir a la diosa suprema el uso de un espejo.

"En la opulenta Roma se usaron mucho los espejos; infinidad de artistas se dedicaron a hacer i a perfeccionar estos objetos de lujo, i, sin embargo, ningun escritor nos ha dejado una descripcion exacta de estas obras injeniosas que han hecho desaparecer los objetos de cristal, i cuyo secreto se ha perdido.

"La mayor parte de los espejos de los antiguos eran de plata, porque el acero se empañece fácilmente. Construidos de aquel precioso metal son los que se citan en las leyes romanas relativas a la division de particiones, i Plinio, Séneca i otros escritores, criticando los hábitos de lujo de su tiempo, dicen que cada jóven tenia un espejo de plata. Sin embargo, a juzgar por los que se conservan en algunos museos de Europa, estos espejos no eran de plata maciza, sino que solo estaban revestidos de una lijera lámina de este metal, i algunas veces estaba alterada por una especie de liga, la que los plateros conocian por un olor particular que despedia.

"Por lo que dicen tambien algunos autores, los pueblos de la antigüedad usaban piedras pulimentadas. Plinio habla de una esmeralda en la cual se miraba Neron como en un espejo, i habla de otros tallados en rubíes. No es probable, sin embargo, que hubiese piedras preciosas de bastante tamaño para que pudieran destinarse a este uso.

"Es preciso notar como una cosa curiosa en la historia del arte los espejos de que se servian los pueblos indíjenas de América ántes de que su pais fuese invadido por los europeos. En su mayor parte estaban hechos de una especie de lava negra, vidriosa i trasparente, o con un mineral que llamaban *piedra de los Incas*, el cual era susceptible del mas fino pulimento.

"Muchos escritores han fijado la época en que se inventaron los espejos de cristal; pero es preciso creer que esta invencion es mucho mas antigua de lo que se supone jeneralmente. Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que en el siglo XIV se habla de esta industria en un libro titulado *Joannes Pisani Perspectiva communis.*

"El autor, despues de hablar de los espejos de acero, hierro i mármol pulimentado, cita tambien los espejos de cristal que tenian por detras una lámina de plomo.

"En el siglo XIV eran todavía mui raros los espejos de cristal, i Ana de Bretaña, esposa de Luis XII de Francia, los tenia de metal. En Prusia i Oriente se continuó por mucho tiempo usándolos de este modo, prefiriéndolos a los de cristal, por ser ménos frájiles i conservarse mejor en los climas cálidos.

"En Europa empezaron a fabricarse en Venecia, i en 1634 ya se estableció en Francia una fábrica de espejos. Despues han ido jeneralizándose por todo el globo, i hoi es un mueble preciso en el tocador de damas i caballeros."

Pues, señor, como dicen los chicos, érase un señor que todos sus encargos, aun los mas triviales, los consignaba en su libro de apuntes o *vademecum*. Sucedió que hablando con cierto amigo acerca de la adquisicion de un lijeró asno de Africa, de los que traen de Arjel a Oran para cabalgadura de niños, el amigo le suplicó encargase otro para su querida prole.

Nuestro buen señor, sacando su libro de memorias, escribió lo siguiente:

Fulano i yo dos burros blancos.

Segun un periódico ingles, la tierra se halla poblada por 1,288.000,000 de habitantes, de los cuales 369 pertenecen a la raza caucasiana, 552 a la mogola, 190 a la etiópica, 1 a la indo-americana i 176 a la malaya. Todas estas razas hablan 3,612 idiomas diferentes, i profesan sobre 1,000 distintas relijiones. La mortalidad se eleva a 91,554 defunciones por dia; esto es, una por segundo. Clasificada por relijiones la poblacion del mundo, resultan 335.000,000 de cristianos, 5 de israelitas, 588 que profesan las relijiones asiáticas, 100.000,000 de mahometanos i 200 de paganos.

AVISO A LOS HACENDADOS.

Los que necesiten un español intelijente, activo i honradísimo, para administrar el despacho de un fundo de campo, i servir al mismo tiempo de mayordomo de patio, véanse con

Manuel Puerta de Vera.

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

POR

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

SEGUNDA PARTE.

I.

¿A qué referir paso a paso la historia de mi vida de colejial? Yo que habia salido de casa para aprender la virtud i la ciencia, aprendí tan solo en el colejio todas las maldades imajinables i olvidé lo poco que sabia. Verdad que aprendí muchas pájinas de memoria; pero ya se me han olvidado. ¿De qué me sirvieron? de qué me sirven actualmente?—De nada.

Perdí en el colejio mi inocencia, mi tiempo i mi corazon i una sola cosa aprendí; a conocer a los hombres i aun este conocimiento fué imperfecto, fué por el lado malo.

De todos los conocidos que hice en Santiago, la única persona con quien trabé amistad i que era a mi juicio digna de ella, fué el pobre mulatillo.

Los PP. jugaban al monte en el convento i era fama que nadie los ganaba.

Los colejiales salian los domingos i tenian afuera ruidosas *remoliendas:* era fama tambien que nadie los ganaba.

Yo no salia a ninguna parte, el mulatillo me acompañaba en el claustro i éramos mui amigos. Obsequiábale yo la mitad de la mesada que los domingos me daba don Antonio i con ella habia comprado libros i zapatos i se vestia regularmente bien, llegando a ser el confidente de mis mas secretos pensamientos.

Un dia se me acercó mui triste. Mira, Manuel, me dijo, no te voi a ver mas: dicen que soi esclavo, i mi madre me va a entregar a la señora que me reclama. Pusímonos a llorar.

Desde ese dia no lo volví a ver en el colejio.

Fuera de esto nada de notable me aconteció aquel año, fué un año de recuerdos i de esperanzas: recuerdos que aun me quedan, esperanzas que se han desvanecido!

Recibia de vez en cuando cartas de mi madre, llenas de sabios consejos i de palabras de amor sin que faltasen jamas recuerdos de María.

Llegáronse las recreaciones i volví a Quillota. Mi sorpresa fué grande i mi dolor intenso al no encontrarla. María, me dijeron, estaba en la costa a donde por bañarse en el mar habia ido su Madre.

Esperaba dia por dia que llegase i se llegó el último de las recreaciones i tuve que regresar al colejio sin haberla divisado siquiera. ¿A qué hablar de esas recreaciones? ¿I qué hablaria de ellas si no estaba María?

Pasé otro año mas en el colejio; tornaron a llegar las recreaciones i no fuí a Quillota porque no mandaron a llevarme. Ni recibia ya cartas de mi madre ni por consiguiente noticias de mi amiga. Parecian que se habian muerto todos los de mi pueblo o que las cartas eran interceptadas por alguna mano invisible.

II.

Una tarde, el padre que nos cuidaba en el patio me dijo que una señora me esperaba en la portería.

Corrí yo hácia allá, pensando en quién podria ser.

María, no. ¿cómo habria venido hasta aquí? Mi madre tampoco, mi padre no hubiera consentido que se viniese sola. Yo no conozco a nadie en Santiago, debe ser pues alguna antigua conocida. El corazon me latia con fuerza: abrí la puerta, entré i ví—Era doña Mercedes Alderete.

—Cómo estás, Manuel, me dijo abrazándome. ¡Cuánto me alegro de verte tan crecido! i tomándome de la mano agregó; vámonos para casa.

—¿No me deja vestirme?

—Mandaré por tu ropa.

—Voi a pedirle permiso al padre.

—Ya te lo he conseguido.

Con esto caminamos hasta llegar a casa de doña Mercedes.

—¿Desde cuándo está en Santiago? le pregunté.

—Solo llegué ayer.

—I ¿cómo están mis padres? ¡tanto tiempo ha que no se nada de ellos! ¡Ni una sola letra me han escrito desde que me vine! ¿Están acaso enfermos?

—No: están, buenos. Yo sé que te han escrito; probablemente las cartas se han estraviado o el padre rector no te las ha entregado, pues todas las que se escriben a los colejiales pasan ántes por sus manos.

—¡Con qué se acuerdan de mí! ¿no me ha olvidado mi madre? ¡pobre madre mia! ¡tan buena! cuanto diera por verla! i comenzaron a correrseme las lágrimas.

Acercó su asiento a mí doña Mercedes; oculté yo la cara llorosa entre las manos i ella tomándome de los brazos me inclinó sobre su falda hasta que poco a poco bajando, quedé de rodillas en el suelo i con la cabeza sobre sus rodillas.

—¡Ah si fuera mi madre, esclamé, no me moveria de aquí en toda mi vida.

—Amame como a tu madre, que yo te quiero tanto como ella. Si algun dia te falta ¿me podrás querer así, manuel?

—¿Se ha muerto mi madre? ¡Por Dios; doña Mercedes....

—¡Pobre niño! tu madre no se ha muerto.

Yo comenzé a llorar i ella a pasarme cariñosamente la mano por el cabello.

—¡Qué lindo pelo tienes! i que enmarañado está!

Voi a arreglártelo. I sentí que me peinaba i que derramó despues sobre mi cabeza un aceite oloroso. Qué distinto i cambiado desde que hice esto mismo contigo para que salieses de Lonjino. ¿Te acuerdas, Manuel?

—Ah! me acuerdo tanto!

—¡Basta de llorar niño! Mira en ese espejo lo buen mozo que está.

—¿Ud. se ha venido a vivir a Santiago?

—A pasar el invierno solamente. Estoi ya aburrida en la hacienda i espero que tú me acompañarás aquí, porque estoi sola. Tengo ademas encargo de tu padre para sacarte a casa i que descanses algun tiempo. Por otra parte es mui justo, ya que este año pasado no tuviste recreaciones.

Mirábala yo tristemente; porque sus palabras me trajeron el recuerdo de María.

—Veo que no me quieres, Manuel. Vamos, si con el servicio que voi a hacerte me querrás un tantico que sea. ¿Tienes gana de saber de María, de aquella preciosa amiguita que dejaste en tu tierra?

Púseme colorado i no supe qué contestarle.

—¿Quiéres saber de ella? repitió.

—¿De quién?

—Ya te lo he dicho, de María, de la vecina de la quinta.

—Sí me gustaría; pero ¿a qué viene esa pregunta?

—I si en vez de traerte nuevas de ella te trajese una carta escrita de su mano?

—Me gustaria mas i mas se lo agradeceria.

—¿Cuánto vas a pagarme?

—Es que yo sé que María no puede escribirme.

—Con todo ¿qué me pagarás por una carta suya?

—Ud. sabe que no tengo nada que pagarle.

—Promete que me acompañarás un poco de tiempo en casa i te doi una carta de tu amiga.

—Sin carta i solo por librarme del colejio yo la acompañaria un año entero.

Abrió el cajon de una cómoda, sacó una carta i me la pasó.

Yo la guardé tratando de aparentar indiferencia..

—¿Conque te va mui mal en el colejio? siguió doña Mercedes.

—Mui mal: no aprendo sino a perder la vergüenza, pues los P. P. todo lo arreglan a palmetazos, azotes i trompadas.

—¿Mucho te han pegado?

—Mucho.

—¡Inhumanos son esos P. P.! Yo haré que cuando vuelvas, nadie te toque al pelo. Miéntras tanto tu pieza es la que sigue, i aunque creo que vas a estar estrecho, deseo que duermas ahí, porque de noche tengo miedo. Como ya es hora de la siesta, puedes ir a tu cuarto i leer a gusto la carta de tu amiga. Voi a acostarme un rato. Si no he recordado a las cuatro, despiértame. Si quieres leer, sobre la mesa hai algunos libros.

Entré a mi cuarto, cerré tras mí la puerta i abrí la carta impaciente de ver lo que me decia mi amiga.

«Amado dueño» principiaba. ¡Estraño modo de comenzar! dije entre mí. ¿Se habrá olvidado María de que me llamaba siempre su amigo del alma? i luego la letra como de quien principia a escribir. ¡Qué diferente de la graciosa i limpia de mi amiga!

¡Se ha burlado de mí, esclamé! ¿Con qué fin me atormentais, señora? e hize pedazos en seguida la carta.

Sentéme rabioso en un sofá i reflexioné sobre mi nueva situacion. ¿Qué le importaba a doña Mercedes que yo amase a María? I luego, ¿a qué engañarme con la carta finjida? Talvez, me dije al fin, la señora es curiosa i temiendo tan solo sospechas ha querido cerciorarse observando el semblante que ponia al entregarme la carta; i si ese ha sido su objeto ninguna duda ha de haberle quedado, porque sentí arder mi rostro, cuando doña Mercedes pronunció su nombre. Bien! Está ya segura de mi amor; pero, ¿qué avanzará con eso? ¿Por ventura deseará protejerlo? Pero entónces, ¿por qué me engaña así?

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I Cª.
CALLE DEL [illegible], NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 13 de febrero de 1864. Núm. 46.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 13 DE FEBRERO DE 1864.

A los electores de las próximas elecciones.

III.

¿QUÉ SUCEDERÁ SI TRIUNFA EL ROJISMO?

Hace poco tiempo que en Chile se aplica el nombre de rojos a los hombres de cierta escuela política, relijiosa i social, trasportada de Europa a una de las repúblicas centro-americanas, de allí a Nueva Granada, i de Nueva Granada, con mas o ménos éxito, a las otras secciones de nuestro continente. Algunos creen que en Chile el partido rojo no tiene mas de nuevo que el nombre, no siendo en realidad otra cosa que el viejo partido pipiolo que subió al poder i espuso su sistema político en la Constitucion del año 28. Nosotros creemos que lo que tal juzgan padecen una equivocacion grave. El partido pipiolo, era ante todo un partido político; en política tenia su ídolo, este ídolo era la Constitucion i modo de ser de los Estados-Unidos de Norte América. Por eso es que si la Constitucion del año 28 no proclamó la federacion, que era el sueño dorado de Infante i que murió con él, estableció por lo ménos de hecho una federacion disimulada. Habia es cierto entre los sostenedores de la Carta fundamental del año 28 algunos hombres a quienes habria convenido perfectamente el título de rojos; pero la voz de ellos no encontraba eco en los pueblos que los compadecian como a estraviados. En resúmen el partido pipiolo solo aspiraba a una reforma política, miéntras que el rojismo pretende a un tiempo mismo la reforma política, relijiosa i social.

El rojismo es por consiguiente un partido mas esencialmente revolucionario que el *pipiolismo*, pero es al mismo tiempo mas temible porque es mas lójico i audaz.

Es mas lójico porque ha llegado a comprender lo que jamas se alcanzó del partido pipiolo: es a saber, que la reforma política es imposible sin la reforma relijiosa i social; i es mas audaz porque ataca a cara descubierta lo que nunca se habiera atrevido a atacar su antecesor. La política era el fin de aquellos, al paso que solo es un medio para éstos.

Previas estas observaciones, tratemos de poner de manifiesto lo que es el rojismo, lo que quiere i lo que sucederá si algun dia llega a apoderarse de los destinos del pais i de las riendas del estado. Lo hemos dicho ya: el partido rojo es esencialmente revolucionario, i porque es esencialmente revolucionario es profundamente inmoral, i como consecuencia precisa de ser profundamente inmoral se vale de cuantos medios juzga conducentes a su objeto i admite por aliados a todo el que se presenta en sus filas sin cuidarse de averiguar sus antecedentes.

Para un partido esencialmente revolucionario, el poder es un potro de tormento, es su muerte. I sin embargo, como da vuelta en torno de la luz la mariposa, da el rojismo mil vueltas al poder i pone todos sus afanes en llegar a su muerte.

Un partido esencialmente revolucionario, debe constantemente hacer la guerra a la autoridad de cualquier naturaleza que sea, el dia que le tendiera la mano como amigo se suicidaria neciamente.

La langosta cuando ha talado un campo dirije hácia otro su vuelo: su destino es destruir; donde ya no hai nada que destruir está de mas i en camino de muerte.

Lo mismo sucede con el rojismo: esta escuela es la langosta de la humanidad.

El verdadero termómetro para conocer lo benéfico de una institucion es el ahinco con que es atacado por los rojos.

Un filósofo griego dijo: ¡Ai del hombre que no tenga enemigos!

Con mayor acierto podria decirse en nuestro tiempo: ¡Ai de los hombres i de las instituciones que no tengan por enemigos a los rojos o no sean atacadas por ellos!

¿Qué pretende el rojismo? ¿Qué fin se propone alcanzar? El rojismo quiere destruir toda autoridad, concluir con todas las represiones i borrar en los pueblos la idea de deber a fuerza de hablarles constantemente de sus derechos. De aquí se sigue que el fin de esta escuela es destruir la sociedad, minando su base, estableciendo la tiranía i sumir al mundo en la barbarie.

A nadie se oculta que la autoridad es tan necesaria en las sociedades humanas, que hasta llegan a ser sin ella inconcebibles. La idea de sociedad implica la de una autoridad comun, como la idea de circunferencia implica la de centro. Puédese decir por consiguiente sin temor de equivocarse, que quien ataca a la autoridad de continuo i por sistema, quiere destruir la sociedad.

De lo espuesto síguese tambien que los rojos a pesar de lo mucho que hablan de libertad son los apóstoles mas ardientes de la tiranía. Nada es mas sencillo que demostrarlo. Si el tirano en su mas verdadera acepcion no es otra cosa que el que gobierna sin derecho; si por otra parte no puede haber sociedad sin gobierno, es claro que quien ataca a la autoridad lejítima trabaja aun sin quererlo por una autoridad ilejítima, es decir, por la tiranía. La esperiencia confirma completamente esta verdad; pues que donde quiera que triunfe el rojismo se ve suceder a la autoridad de uno la autoridad de las turbas, al gobierno de la lei el gobierno de la fuerza i al réjimen legal el réjimen terrorista de la violencia ejercida por las muchedumbres ignorantes.

¿I qué otra cosa es un réjimen semejante que la muerte de la civilizacion i el retroceso a la barbarie? Si como lo desea el rojismo, la salvadora nave de la relijion naufragase en el mar de las revueltas i en el abismo de las revoluciones socialistas, si el viento de las malas ideas apagase el faro de la fé, si las predicaciones eternas de los demagogos minasen las bases de toda autoridad política, relijiosa i social, si desapareciese el pastor de la iglesia que habla en nombre de Dios, en el estado el presidente i los otros poderes que hablan en nombre de la lei i en la familia el padre que habla en nombre de la naturaleza, ¿en qué vendriamos a diferenciarnos moralmente de los pueblos bárbaros que no reconocen mas derecho civil ni político que la fuerza? I no se diga que estas son meras suposiciones: ahí está para escarmiento de la América toda, para mengua eterna de la escuela roja, ese, en otro tiempo, hermosísimo pais a quien no sin motivo dieron en llamarle sus primeros hijos con el nombre que encierra un poema entero, de Granada la Nueva. Los rojos parece que se han encargado de hacer que la Granada americana iguale en desventura a la Granada mora, a quien se igualó en el jenio ardiente de sus hijos i en los encantos de su suelo.

A lo ménos los moradores de la Alhambra veian en todo la mano del destino i declinaban la responsabilidad que les cabia en sus desastres, diciendo con superticiosa resignacion: *¡Estaba escrito así!*

¿Qué podrá decir cuando la desventura llegue a su colmo i cuando sienta los desmayos de la muerte esa desgraciada sociedad a quien los rojos han arrebatado su fé en Dios i su confianza en la Providencia?

Allí están esas aterrantes confesiones salidas de su propia boca que hemos publicado en nuestro periódico i que ya conocen nuestros lectores. Esos artículos tomados de la prensa roja de la Nueva Granada contestan mucho mejor que lo que podríamos hacerlo nosotros a la pregunta con que encabezamos estas líneas.

Si el rojismo, por desgracia, algun dia llega a triunfar en nuestra patria, las desventuras que acarrearia al pais serian aun mayores que las que ha hecho caer sobre Nueva Granada, porque a la victoria del rojismo ha de preceder precisamente en Chile una lucha tremenda con todos los hombres que aman la paz i el órden i que sacrificarian su vida si necesario fuese por la relijion que profesan.

¿Qué caos puede igualarse a esa infeliz Bogotá, asiento del rojismo, donde las turbas están sobre la mentida autoridad local, donde no hai mas lei en pleno vigor que la del garrote, en que ya los hombres parecen espectros salidos de sus tumbas, en donde el hambre mata el cuerpo i llena de tribulaciones el espíritu, en que la ociosidad es universal porque nadie está seguro de que será respetado lo que adquiera con su trabajo?

¡I esto es lo que los rojos llaman libertad i progreso! ¡Estos son los beneficios que quieren hacer a nuestro pais, ésta la planta que pretenden trasportar a nuestro suelo, éste el regalo de boda que los sectarios de esa escuela funesta tiene preparado para nuestra patria el dia que les tienda incautamente los brazos i los llame a rejir sus destinos!

¡Ojalá ántes de ese dia, si ha de llegar alguna vez, perezca la República, porque el rojismo es una vergüenza para la república: porque el rojismo es la apotéosis de la peor de las tiranías: de la tiranía de las turbas ignorantes i sanguinarias!

A los electores de las próximas elecciones les toca sondear este abismo de males i apartar de sus bordes a la patria. Es preciso que todos los buenos se unan para impedir el triunfo de un partido que donde quiera que asienta sus reales estiende a su alrededor como una epidemia contajiosa, la impiedad, la tiranía i la barbarie.

Unanse pues contra el rojismo los amigos de Dios, de la libertad, de la civilizacion i del progreso.

Especulacion inmoral.

No podemos dar otro nombre a la publicacion que las imprentas del *Mercurio* i de la *Patria* están haciendo de la *Vida de Jesus* por Ernesto Renan, traducida a nuestro idioma. El mérito de esta obra no consiste mas que en la osadía con que su autor ataca la fé cristiana en su mas sólido e incontrastable fundamento: la divinidad del fundador del cristianismo.

Si Jesucristo no es Dios, vanas son nuestra fé i nuestra esperanza; i por mas elojios que se hagan de su persona, de sus virtudes i de sus obras, no pasa de ser un insigne impostor justamente condenado por los tribunales de su nacion al suplicio vergonzoso e inhumano de la cruz.

Esto esplica perfectamente la escitacion que ha producido en todas partes la obra de Renan, sin embargo de que no tiene ningun valor intrínseco. Los incrédulos, tan comunes en este siglo de materialismo i corrupcion, han cantado victoria i puesto en las nubes el nombre del osado escritor que, segun ellos, ha dado un golpe mortal a lo que apellidan fanatismo i supersticion. Los creyentes, por el contrario, heridos en lo mas vivo de su corazon i de su fé, han lanzado un grito de dolor que ha resonado en el viejo i nuevo mundo. No han podido guardar silencio en presencia de un hecho que sublevaba sus sentimientos relijiosos, i mil i mil escritos se han lanzado a la publicidad refutando la obra de Renan.

Como era natural, la curiosidad pública escitada por estas causas, ha contribuido a la estraordinaria circulacion de la *Vida de Jesus*, produciendo para el autor i editores una buena cosecha.

El espíritu de mercantilismo que todo lo invade, ha entrado, pues, por mucho, sino como causa principal, en la publicacion i reproduccion de una obra llena de absurdos i blasfemias, que, con justísima razon, ha merecido la reprobacion universal de todas las jentes ilustradas i sensatas. Pasadas las primeras impresiones de la novedad, satisfecha la pueril curiosidad del vulgo, la obra de Renan será relegada al olvido, no sin haber dejado alguna utilidad a sus propagadores a costa de la fé de no pocos incautos.

No se puede especular con los intereses sagrados de la relijion i de la moral. Este es un crímen que no debiera quedar impune, si las leyes tuvieran bastante vigor, es decir, si los encargados de hacerlas observar tuviesen la suficiente enerjía para escarmentar a sus infractores.

Toda libertad tiene un límite que no es lícito traspasar, i la libertad de imprenta i de industria no pueden ser escepcion a esta regla. Las exajeraciones liberales han conducido siempre al despotismo, a la pérdida de todas las libertades razonables. Este es un hecho comprobado por la historia i por la esperiencia de cada dia, i lo que ha sucedido en el pasado sucederá en el porvenir, concurriendo las mismas circunstancias, porque idénticas causas producen idénticos efectos. Lo que está en el órden natural de las cosas no varía.

Supongamos que fuera lícito atacar por la prensa al gobierno popular representativo, diciendo que era preferible la monarquía a la república; que Chile no seria jamas feliz miéntras no rijiese sus destinos un monarca absoluto; que la soberanía del pueblo es un absurdo; que no se debe obedecer a las autoridades establecidas por la constitucion, etc. etc. Supongamos que se pase todavía mas adelante i se diga que la moral es una preocupacion; que la única regla de conducta para todo hombre es su propia utilidad o el egoismo; que no se deben respetar los derechos ajenos porque no existen, pues que carecen de todo fundamento. Supongamos, decimos, que se permita a la prensa toda esa libertad, ¿a dónde iríamos a parar? Al desórden mas completo, a la anarquía, al despotismo de todas las pasiones desencadenadas que nos conducirian infaliblemente a la tiranía del mas fuerte.

La autoridad pública deberia reprimir en tiempo semejante licencia, si queria cumplir con sus deberes i no cargar con una inmensa responsabilidad. No valdria invocar la libertad de discusion, porque los principios fundamentales del órden social no están ni pueden estar sujetos a discusion.

Lo mismo debiera suceder respecto de la fé cristiana, que es el mas sólido fundamento de la moral i del órden. Una vez estinguida en el pueblo, ¿qué cosa podria sostituirla con ventaja? No habria otra represion para las pasiones desordenadas i tumultuosas que la represion esterior de la fuerza armada, i sabemos por esperiencia cuán impotente es en presencia de un pueblo revuelto i sin relijion.

Por esto no comprendemos la razon porqué contra todo derecho se permite entera libertad para sembrar la duda relijiosa en el seno de un pueblo creyente i católico. ¿Qué conveniencia resulta a la sociedad de semejante libertad? ¿Qué bien puede traer una especulacion inmoral? Respondan los que conocen el corazon humano i las tendencias de la época actual.

Valparaiso.

(CORRESPONDENCIA DE "EL BIEN PÚBLICO.")

Febrero 11 *de* 1864.

Señor Director:

Los ánimos se ajitan aquí cada dia mas con motivo de las elecciones que se acercan. Si el acaloramiento va en progreso, como es natural, siendo o aparentando ser progresistas casi todos los electores de este puerto, ha de haber el último domingo de marzo un rompe-cabezas del demonio.

Los liberales se han dividido en dos bandos, que no es fácil distinguir por los nombres que han tomado, pues ambos se llaman progresistas i verdaderos liberales. Así es que tenemos un *club progresista electoral* i una *sociedad union electoral progresista*.

Fijándonos mas en las cosas que en los nombres, distinguirémos a estas dos ramas del liberalismo porteño, en liberales moderados o conservadores, puesto que por lo ménos desean conservar la paz i el órden, i en liberales exaltados o rojos que quieren trastornar radicalmente el órden existente.

Unos i otros disputan i riñen entre sí, hasta el punto de que casi se han ido a las manos con motivo de la convocatoria que se hizo últimamente a una Asamblea jeneral de electores de Valparaiso. Hace meses que nuestros liberales sueñan con esta Asamblea electoral, que hasta ahora les ha sido imposible realizar.

Los *progresistas puros, los amigos de la tranquilidad pública i de la república democrática*, mas claro, los que hemos llamado liberales moderados, convocaron a una Asamblea, e inmediatamente los *amigos de la discusion* o del embrollo, esto es los rojos, convocaron tambien por su parte a otra Asamblea, que debia reunirse en el mismo lugar i hora. ¿Qué habria resultado de estas dos Asambleas reunidas? Que los *amigos de la discusion* habrian sembrado la zizaña i formando como ellos dicen, la *parte mas* viril *de Valparaiso* habrian vencido en el campo de la *discusion*, i todo habria concluido a cañazos.

Por fortuna no tuvo esto lugar, pues los *amigos de la tranquilidad pública*, previendo lo que habia de suceder tuvieron la cordura de no reunirse i dieron al pública un contraaviso. No por esto desistieron los rojos, i quisieron llevar a cabo la Asamblea que habian convocado i debian reunirse en casa ajena, es decir, en la de sus propios adversarios. Como era de esperarse, éstos les cerraron la puerta i los dejaron burlados.

Pero, como los rojos no se desalientan por ningun contraste o reves de fortuna, persistieron en su propósito i la asamblea se reunió en número de mas de doscientos electores, segun la *Patria*, pero que es seguro no alcanzó a reunirse ni siquiera la mitad de ese número. No obstante, se peroró en esta dichosa asamblea sobre la confraternidad i union del *gran partido liberal* de Valparaiso, se nombró un directorio i una comision para que redactase los estatutos de la asamblea, estatutos que provocarán una *discusion* que concluirá al fin como concluyen todas las *discusiones* de los rojos, es decir, a mojicones.

Miéntras tanto, no se sabe todavía con certeza cuáles son los candidatos para diputados por Valparaiso. Es mas que probable que los señores Urizar i Godoi se quedarán con el honor de haber aceptado la candidatura que les ofrecieron algunos artesanos de este puerto.

La *Patria* no puede conformarse con que los empleados voten por hombres adictos al gobierno, i clama diariamente porque éste espida una circular u órden que les prohiba hacer semejante disparate. Miéntras esto no haga el gobierno, su intervencion en las elecciones es un hecho; la libertad del sufrajio no existe. No les basta a los rojos que el gobierno les deje el campo enteramente libre, como lo tienen para moverse i ajitarse en todas direcciones, para hacer cuanto se les ocurra, sino que quisieran que tambien coadyuvase a sus miras, que ordenase a sus empleados que votasen por candidatos rojos. ¡Oh! ¡entónces el gobierno *seria verdaderamente liberal i progresista!* ¡La pureza i libertad del sufrajio serian una realidad!

No se puede negar que los rojos, a pesar de sus travesuras i diabólica astucia, tienen una buena dósis de candidez.

Los montt-varistas i conservadores puros, si los hai, no hacen ningun ruido en Valparaiso. Por otra parte, nada podrian hacer en presencia de las formidables falanjes del liberalismo. El triunfo lo creo seguro por el libe-

ralismo moderado i conservador, aunque no podria asegurarse quiénes serán los elejidos.

J. J. P.

Bibliografía.

TESORO DE FABULISTAS ESPAÑOLES.

En estos últimos dias ha salido a luz, por la imprenta Chilena, un hermoso volúmen de fábulas españolas, recopiladas por don Enrique M. de Santa-Olalla.

A poco que el lector lo rejistre, notará a primera vista, que ésta no es una publicacion comun; es acaso la primera en su jénero que se ha hecho en nuestro idioma, en el que solo se han publicado "colecciones particulares de determinado autor."

Este libro viene a descubrirnos una multitud de preciosidades literarias de que apenas teníamos noticias.

Las fábulas de Iriarte, Samaniego, Jérica, Mora, Campoamor i Príncipe son conocidas por la jeneralidad de las personas aficionadas a la literatura. No sucede lo mismo con las de Tenorio, Fernandez Baeza, Sómalo, Gutierrez de Alba i otros autores, que si no son de un mérito superior a los que hemos nombrado anteriormente, pueden, no obstante, ser colocadas sin el menor deslucimiento en el mismo volúmen donde se hayan las producciones de aquellos.

La utilidad de esta obra no necesita ciertamente de encomios: la fábula, que para muchos de los lectores no pasa de ser un gracioso juguete que encierra una verdad moral, ha sido i seguirá siendo siempre una composicion, que, a mas de su difícil ejecucion, es de gran importancia para inculcar en el ánimo de los niños el amor a la virtud i a las austeras máximas de la moral encubiertas bajo un velo de amable entretenimiento.

Por esta razon, esta empresa, meritoria en manos de cualquiera persona, adquiere doble valor cuando aparece dirijida por un sujeto tan intelijente como el señor Santa-Olalla, que ha consagrado sus mejores años a la enseñanza de la juventud.

No es esto todo: a pesar de los sacrificios que ha tenido que hacer el colectador para dar este tomo a luz, tenemos entendido que se ocupa en reunir materiales para completar su publicacion con otro tomo de fábulas americanas.

Este segundo tomo será tanto mas curioso que el presente, cuanto que muchos de los autores que formarán parte de él nos son aun mas desconocidos; i a todos es notorio que si hai no pocas dificultades para proporcionarse desde aquí los materiales que componen el tomo de los fabulistas españoles, éstas crecen sobremanera cuando se trata de buscarlos en las repúblicas sud-americanas.

Para dar una idea de los dialectos que se hablan en algunas provincias de España, el señor Santa-Olalla ha tenido la feliz ocurrencia de colocar al fin del tomo publicado, un corto i escojido apéndice de fábulas catalanas, llenas de galanura i poesía en cuya traduccion seria de desear se ejercitasen nuestros poetas, por haber entre estos apólogos algunos de un mérito sobresaliente.

Abrigamos la esperanza de que la edicion del *Tesoro de Fabulistas* no quedará arrinconada en los estantes de nuestras librerías como otras obras de mérito que se han publicado en nuestro país, a quienes la suerte no ha favorecido.

La proteccion a las letras es uno de los signos que mas altamente revelan la grandeza i cultura de una nacion.

Enrique del Solar.

COMUNICADO.

Sr. Editor del *Bien Público.*

A los señores editores del *Nacional* de Talca decimos hoi lo siguiente, i suplicamos a Ud. se sirva insertarlo en su apreciable periódico.

SS. EE. de la *Opinion de Talca:*

Tengan la bondad de dar cabida en las columnas de su apreciable publicacion a la siguiente

Protesta.

Tomé, enero 29 de 1863.

En el periódico *El Nacional* número 111 que se publica en Talca, se rejistra un comunicado en contra de la conducta funcionaria del señor gobernador del departamento de Coelemu don José Stuardo. Esa publicacion anónima es una segunda edicion de la que se publicó en el *Ferrocarril* número 2,440; i siendo ésta tan calumniosa como aquella, a la que se contestó en el número 170 de la *Tarántula* por algunos amigos del señor Stuardo; los vecinos del Tomé i del departamento nos hemos dispuesto protestar bajo nuestras firmas en contra de ese segundo pasquin que ha aparecido en el *Nacional.* Con esta medida creemos confundir a los calumniadores que bajo la salvaguardia del anónimo i abusando de la libertad de la prensa han pretendido mancillar la conducta funcionaria del señor gobernador.

Esta manifestacion será el mejor testimonio que se puede dar al señor gobernador don José Stuardo del aprecio que nos merece; i al mismo tiempo el desmentido mas elocuente a lo que se ha aseverado por cuatro o cinco individuos que son los autores de las diatrivas acojidas en el folleto de que nos ocupamos.

Toribio Reyes, José Francisco Urrejola, José Faustino Gomez, José Mateo Muñoz, Bernardo Bambach, H. P. Hinrichsen, H. Griehn, Pedro José de Serdio, Miguel Rogers, Tomas Sanders, John W. Schust, Daniel Ulriseam, A. Bandors, José Ignacio Garces, Daniel Vera, Antonio Pola, Venancio del Rio, José Alcázar, Cayetano Cruz, Juan de Dios Camaño, Luis Villagra, Ramon Gomez, Juan Ramon Cuevas, Juan N. de Arellano, Juan de Dios Gonzalez, Enrique Simsen, Joaquin de la Jara, presbítero, Salvador Verdugo, cura párroco, Andres Encina, Doroteo Vicencio, José Manuel Saavedra, Samuel Puelma, Antonio Fuenzalida, Juan B. Marin, José María Lobo, José Antonio Ruiz, Manuel Olivarez, Pedro Romero, Juan de Dios Sandoval, José María 2.° Lobo, Nolasco Reyes, José Manuel de Osorio, Nicolas Galan, Ramon Torres, Silverio Machuca, Jerónimo Romero, Segundo Calzadilla, José Nicolas Velis, Fernando Gonzalez, Pedro José de Reyes, José Antonio Mellado, Zenon Villagra, Vicente Cruz Puentes, Juan Pradel, Ezequiel Villouta, Enrique Pastor, Juan A. Barroso, José 2.° Benitez, Juan A. Dahl, José S. Espinosa, Manuel Sepúlveda, José María Muñoz, Rafael Gomez, Antonio Ramirez, Juan Brañas, Juan Crisóstomo Cuevas, Mateo Madariaga.

Carta de Mr. Emilio de Girardin a S. E. el conde Russell, publicada en la "Presse" fecha 4 de diciembre.

Milord:

Tomo a mi cargo responder vuestra carta fecha 25 de noviembre, que el *Monitor Universal* publicó el 29, pero que ha dejado sin contradiccion hasta el dia.

Esta carta es aquella que termina por la negativa de vuestro concurso al congreso propuesto por el Emperador Napoleon III, la que está concebida en estos términos: "El gobierno británico, cediendo a sus convicciones i despues de maduras deliberaciones, se encuentra en la imposibilidad de aceptar el convite del gobierno frances."

¿Qué cosa es, pues, un congreso ántes de la guerra?

Es el nuevo derecho de discusion que ha venido a sostituir al antiguo, que era de destruccion; es el debate sostituyendo al combate, con la evidencia en lugar de la fuerza por sancion.

¿Para qué, el gobierno frances habia invitado al de la Gran Bretaña?

Habia invitado al gobierno británico, gobierno de libre discusion, de libre exámen, para hacer en el exterior lo que ejecuta en su práctica interna, para hacer con la Europa representativa lo que él hace con la oposicion parlamentaria; lo habia convidado a discutir lo que está en cuestion.

¿Qué es lo que rehusa el gobierno británico?

Rehusa la discusion; se niega a buscar, de acuerdo con todas las potencias de Europa, cómo podrian resolverse, por la paz, cuestiones nacidas de la guerra, la que ha sido i será siempre impotente para arreglarlas.

¿Qué motivos da para justificar negativa tan injustificable?

Dice: "Un congreso jeneral de los Estados europeos no resolveria *probablemente*, en sentido pacífico, los diversos puntos en cuestion."

¿Qué sabe el congreso ni que sabeis vos mismo, Milord?

El responde i vos respondeis:

"Si la simple manifestacion de opiniones i "de miras no debia acarrear ningun resultado "positivo, *parece seguro*, que las deliberacio-"nes de un congreso consistirian en demandas "i pretensiones puestas en exhibicion por los "unos i desechada por los demas; i como en "dicha asamblea no habria ninguna autoridad "suprema para hacer ejecutoria las decisiones "de la mayoría, el congreso se separaria, *pro-"bablemente*, con mayor número de desconten-"tos que los que habrian al principio de la "reunion."

Todas éstas no son mas que apariencias, probabilidades i conjeturas.

¿I conjeturas, probabilidades i pariencias, bastaban acaso, milord, para autorizar una negativa tan grave como en la que no habeis temido asumir vuestra responsabilidad ante el porvenir i ante la historia? i asentais que esta negativa tiene lugar *"despues de maduras deliberaciones."* Si éstas han sido maduras, en todos casos no han sido largas: veinticuatro horas han bastado para madurarlas, puesto que la carta del ministro de los negocios estranjeros de Francia tiene la fecha de Compiegne 23 de Noviembre, i la respuesta de V. E., está escrita en Foreing Office, fecha 25.

Vuestra objecion capital, milord, consiste en pretender que al congreso habria faltado una autoridad suprema para hacer ejecutoria la decision de la mayoría.

Esto precisamente es lo que me permitirá S. S. de negarle formalmente.

Habiendo sido guiado en todas sus desiciones por el interés jeneral de la Europa, la mayoría del congreso habria tenido dos fuerzas distintas,

1.° La fuerza moral,
2.° La fuerza material;

La segunda vendria a ayudar a la primera en el caso improbable en que ésta no se hubiese bastado a sí misma. Pero, en este tiempo en que la libertad de discusion, si no existe mas que a medias entre gobernados i gobernantes, existe en su plenitud de Estado a Estado, ¿es posible suponer que la minoría intentase resistir, por medio de las armas, a las decisiones de la mayoría?

A riesgo de parecer faltar el respeto a V. E. me atrevo a responder: No.

Sin embargo, como nadie es infalible, admito equivocarme, admito que el congreso propuesto no hubiese sido mas que un *meeting*, es decir, mas que una asamblea deliberante a cuyo voto hubiese faltado la sancion material de la fuerza armada. ¿Acaso este *meeting* no habria sido un grande i bello espectáculo presentado a la humanidad toda? Acaso la majestad de la obra no habria hecho aparecer las pequeñas cuestiones mas pequeñas aun, lo que habria ofrecido mayor facilidad para allanarlas? Acaso, en fin, no habria ejercido en todos los ánimos una inmensa i benéfica influencia?

Tal no ha sido sin embargo el parecer de V. E., que presume que "el Congreso se se-"pararia *probablemente* con mayor número de "descontentos que los que habrian al princi-"pio de la reunion."

Vuestras suposiciones, milord, no podrian aplicarse mas que al Austria i a la Italia. Pero si lo que suponeis hubiese sucedido, aun en este caso, el peligro de guerra, al punto en que se halla, próximo a estallar, no se habria agravado en nada.

No existia, pues, ninguna razon, absolutamente ninguna, señor conde, para desechar la proposicion del congreso sometida a vuestro gobierno en los términos tan nobles con que ella fué propuesta por la carta histórica del 4 de noviembre de 1863.

El congreso europeo podia reunirse subordinando todas las cuestiones a una sola, i sin ulterior mira: el desarme europeo.

En este caso, la mision del congreso habria sido la de averiguar cuáles fueron las causas de los exajerados armamentos, i cuáles los medios de reducirlos, ya fuese inmediatamente o bien por grados.

¿Qué cuestion a la vez mas grave ni mas grande, de mayor madurez ni mas práctica?

¿Cómo es que la importancia i la oportunidad no ha sido conocida al primer golpe de vista por V. E.? Vuestros honorables preopinantes de la Cámara de los Comunes, que os acusan, señor conde, de no ser ministro práctico, ménos aun, ministro hábil i mucho ménos ministro atinado, puesto que en vuestra carrera de hombre de estado vuestros triunfos han sido tan raros como numerosos vuestros desaciertos, vuestros honorables preopinantes, decimos, ¿tendrian razon?

Un ministro a la altura de aquel que se ilustró bajo el nombre de Fox, un ministro que, en vuestro lugar, milord, hubiese tenido aspiraciones jenerosas, en lugar de espresar en sus despachos las cuestiones de Polonia, de Venecia, del Schleswig-Holstein i de los principados danuvianos, las habria dejado comprender solamente como lo hizo la carta del 4 de noviembre, dejándolas adivinar apénas. Si el Austria le hubiese consultado, este ministro le habria respondido: "Obrad como yo, venid al congreso, i no os ocupeis de lo que se dirá, ántes que suceda. Qué os importa que Venecia sea puesta en discusion, puesto que vos tendreis el mismo derecho respecto a la anexion de Niza o a la de Nápoles! Que nuestra sola reserva o condicion sea, para todos i para cada uno, que no haya ninguna, ni en el combate ni en la deliberacion!"

Este lenguaje que me permito indicar aquí sumariamente, no es acaso el que convenia a un gobierno que se dice "desinteresado en la obra del Congreso," i que añade que "no teniendo que buscar ningun engrandecimiento, i que no le resta mas que aconsejar la moderacion i la paz!"

¿Por qué, milord, os apresurasteis tanto en juzgar las cuestiones que yo calificaré de subsidiarias? ¿Por qué tomando la palabra en nombre del Austria, de la Polonia i de la Dinamarca, os apresurasteis tanto en proclamar que "hoi, despues de una larga paz, ninguna potencia está dispuesta a ceder un territorio a que tienen derecho en virtud de un tratado o bajo cuyo amparo puede invocar la posesion?"

¿Por qué pues, no haber dado al Austria el tiempo i el cuidado de declararlo por sí misma que, si se tocaba la cuestion de Venecia, sin notificacion prévia se retiraria de la reunion su plenipotenciario? ¿Sois por acaso a la vez ministro de los negocios extranjeros del reino unido de la Gran Bretaña i del imperio de la Austria? ¿Por qué pues, no haber igualmente dado a la Rusia el tiempo i el cuidado de esplicarse por sí en lo que vos llamais "el orgullo de su fuerza?" Tal vez el orgullo de su fuerza la hubiese aconsejado de una manera distinta! ¿Cómo lo podeis vos saber? ¿No os basta pues cargar sobre vuestros hombros dos carteras: la de los negocios estranjeros de la Gran Bretaña i la de los negocios estranjeros del Austria? ¿Preciso es que os adjudiquen tambien la de los negocios estranjeros de Rusia?

Tal potencia podria estar dispuesta a hacer *mañana* lo que *hoi* no hiciera, talvez; tal otra o la misma podria no estar dispuesta a *ceder*, pero sí a *cambiar*. La inmensa ventaja que ofrecia el congreso propuesto, era precisamente la de presentar todas las cuestiones bajo una nueva perspectiva; de hacer descender tal cuestion que pasaba por principal al rango de cuestion subsidiaria, i de elevar tal otra al rango de principal; de ponderar ésta por aquella; de cambiar todas las posiciones respectivas; de dar ménos importancia a la demarcacion de los territorios i mayor a la vida de los hombres; tender en fin, a sustituir la federacion al antagonismo, i la unidad europea al equilibrio europeo, fórmula falsa, aunque adoptada.

¿En qué, milord, se funda V. E., para pensar i decir que un congreso europeo que se propusiera por objeto el desarme europeo tambien, es decir, alijerar el triple peso de la deuda, del impuesto i del empréstito, que aniquila los pueblos, seria inevitablemente un hospital de inválidos, donde la Rusia deberia perder un miembro i el Austria igualmente? Antes de haberos avanzado tanto, señor conde, ¿os habeis convencido plenamente que no habia mas salvacion sino en la amputacion? ¿Os habeis asegurado, de una manera plena, que no puede haber una nueva política que, respetando: 1.° los estados de hecho i los gobiernos de hechos tambien: 2.° el derecho admitido de los pueblos de cambiar a su cuenta i riesgo, sus gobiernos: 3.° la regla sin escepcion de la no-intervencion de país a país, sea diplomático o militar: 4.° los principios ántes que los tratados; dejar a la Rusia i la Polonia, el Austria i Venecia, la Dinamarca i el Holstein arreglar entre sí sus diferencias, sin inmision de ninguna especie i esclusivamente por la accion del tiempo, el progreso de las ideas, el cambio de instituciones o la fuerza de las cosas? Si vos no os habeis convencido plenamente, ¿cómo entónces, milord, os habeis abanzado tan inconsideradamente i mostrado en este punto mucho ménos instruido que el ministro de negocios estranjeros de Rusia, que, el dia que rehusaba la conferencia entre cinco, proponia someter a un congreso la cuestion en litijio, con la sola condicion, que éste revisaria todas las demas cuestiones pendientes?

Para que la prensa os haya aplaudido con tan poca cautela como lo ha hecho, a vuestro despacho de 25 de noviembre, despacho que la historia juzgará severamente, es preciso, milord, que vuesta prensa carezca de ideas o de independencia. Para ser independiente no basta siempre ser libre. Yo creo, sin embargo, que es ménos la independencia que las ideas lo que le ha faltado.

Antes de haberlo escuchado, ántes de verlo obrar, condenais al congreso en estos términos: "Seria de temer que solo tuvieran lugar insustanciales debates, mas bien que objetos de discusiones que tuvieron un carácter de utilidad práctica"........ Está bien, milord; pero vos no indicais cómo, sin congreso, se desatarian o zanjarian las cuestiones cuya importancia no negais en vuestro despacho, el que es mas sério en apariencia que en realidad. Apénas el perfil de vuestra pluma ha pasado casi desapercibido sobre este punto.

¿Quién fué el primero, que en un pomposo discurso proclamó, el 28 de setiembre de 1863, que los tratados de 1815 no existian ya? ¿No fuisteis vos? Ahora declarais que no han cesado de subsistir. Seria conveniente que vuestra señoría se pusiera de acorde consigo misma!

Quiero evafirme en esta contradicion.

Hablando de la Polonia i de la Rusia, decis: "Gracias a la superioridad militar i a la seve-"ridad inflexible, la Rusia ha adelantado mu-"cho en el camino de represion sobre los insu-"rrectos. No es probable pues, que la Rusia, "en el orgullo de su fuerza acuerde lo que re-"só en sus primeros dias de desfallecimiento." Si debiais abrazar tan fácilmente este partido sobre la rigurosa suerte a que se espuso la Polonia al revindicar su nacionalidad, por medio de las armas, ¿por qué pues habeis estampado vuestro nombre en tantos despachos que debian tener por resultado preciso alimentar el fuego de la insurreccion cada vez que estuvo a punto de estinguirse, i a qué fin demostrar, exajerados, esa plaga de rigores contra los cuales, con vaso en mano desencadenábais la indignacion británica?

¿Despues de haberme escabullido en una contradicion flagrante, preciso será tambien que me evada sobre esta inconsecuencia culpable?

Hablando de la Italia i del Austria, encontrais mui natural que "permanezcan en pre-"sencia, en actitud hostil, siempre prontas a "romper la tregua que suspende la esplosion "de sus resentimientos." Esto no os inquieta de ningun modo, i sin embargo la ruptura de la tregua momentánea entre la Austria i la Italia puede acarrear nuevamente el principio de las hostilidades de las que el tratado de Villafranca no habia sido mas que el armisticio, i puede llegar a ser la señal de una guerra jeneral en que la Prusia i la Confederacion Jermánica serian arrastradas por el Austria, si la Francia, para cimentar sólidamente a la Italia, libertaba a Venecia i destruia el cuadrilátero. Es imposible, milord, que no sepais que, para mantener un efectivo exorbitante de 300,000 hombres i una respetable flota en es-

tado de operar en el Adriático, el reino de Italia se impone sacrificios que hacen que la guerra sea tanto mas próxima i tanto mas fatal a medida que esos sacrificios van en aumento.

Hai un término para todo, aun para la facultad de levantar empréstitos. Con el rei que reina, lleno de resolucion i que antepone el triunfo de la unidad italiana a la conservacion de su corona i de su vida, un rei valeroso que desprecia la muerte i que posee la voluptuosidad del peligro, ciertamente que la Italia no esperará que se le haya agotado el recurso de los empréstitos. Consultando al presupuesto italiano que se hunde, como en otro tiempo se consultaba a la atmosfera que se vaciaba, i computando los millones hasta donde el crédito pueda alcanzar a algunas horas aproximativas, digo mal, a algunos millones mas o ménos, se puede calcular exactamente a qué época, a mas tardar, estallará la guerra entre la Italia i el Austria. ¿Este inminente riesgo parece, pues, tan pequeño a vuestra excelencia, que no ha tenido a bien turbar la flema británica? ¿No os ha venido a la imajinacion que podria suceder que, empujada por la victoria, la Francia victoriosa del Austria, de la Rusia i de la Confederacion Jermánica, no soportase que la Baviera, que la Hesse-Darmstadt i que la Prusia guardasen las llaves de su territorio, i que la tumba de Carlomagno tuviese por mas tiempo por bóveda una ciudad que los tratados de 1815 desnacionalizaron, ciudad que era francesa i se convirtió en estranjera? ¿Para tratar la proposicion de congreso con tan imperturbable desden, aparente por lo ménos, vuestra señoría considera acaso en el número de las inverosimilitudes e improbabilidades la doble victoria de la Francia en el Adige i en el Rhin? Vuestras miradas, milord, nunca se habrán dirijido sobre estas dos fechas tan próximas la una de la otra: 26 de diciembre de 1799 i 14 de junio de 1800.

El 26 de diciembre de 1799, carta del primer cónsul Bonaparte, convidando a la paz al rei de la Gran Bretaña Jorje III, a quien escribia: "*La paz es la primera de las necesidades como la primera de las glorias.*" Rechazo de la Inglaterra.

El 14 de junio de 1800, cinco meses despues de la victoria de Marengo, sancionada al dia siguiente 15 por el convenio de Alejandría, entregando a la Italia entera en manos del jeneral Bonaparte, miéntras que otro cuerpo del ejército frances, mandado por el jeneral Moreau, habia atravesado el Rhin en presencia del ejército austriaco a quien habia encerrado en Ulm, despues de ganarle dos batallas i cortado el camino de Baviera i el Tirol.

Admito, señor conde, todas las objeciones que son fáciles de presentar contra la convocacion de un congreso *ante bellum*; admito pues todas las vuestras, pero con la condicion que, para impedir que estalle la fatal guerra, propongais un medio mas eficaz, mas práctico.

¿Qué proponeis, milord?

La nacion tiene derecho a no ser gobernada por la soberanía nacional, que es el triunfo de la fuerza i uno de dos medios de que se vale la tiranía: la nacion tiene derecho a ser gobernada por la soberanía de la justicia, que es para todos decoroso; de la justicia, que es la verdadera libertad. Cuando querais evocar el recuerdo de la guerra civil, lo cual no aconsejo, hablad de lo que es cierto, de lo que es verdadero; hablad del triunfo del derecho, hablad del triunfo de la lejitimidad, i así no ofendereis a nadie, no herireis a nadie; pero no halleis del triunfo de la soberanía nacional, del triunfo de la fuerza i de la voluntad de los mas sobre los ménos.

El gobierno de S. M. al hablar del estado de nuestras relaciones con las potencias estranjeras, yo creo sinceramente que por olvido omitió hablar de la santa sede.

Antes de pasar adelante debo decir una cosa: yo suplico al gobierno de S. M., yo espero del gobierno, yo suplico i espero de la comision, que acepte alguna enmienda que despues de desechado mi voto venga a llenar este vacío, a reemplazar este hueco.

Lo suplico sin ánimo ninguno de oposicion; sin intencion alguna de hacer daño; lo espero lo ruego, lo suplico: una enmienda se presentará en ese sentido; he oido que se va a presentar; la he visto impresa en algunos diarios; yo ruego encarecidamente al gobierno no se preocupe de que yo, que le hago la oposicion, he sido el primero en hablar de eso i que la admita, que de seguro se lo agradecerá España entera. El gobierno ha omitido hablar de la santa Sede en el discurso de la corona, i, lo repito, en mi opinion ha sido por olvido. Pero, ¿es posible que lo omita el congreso de los diputados? No por cierto, no lo espero.

El Romano Pontífice, señores, el Romano Pontífice, es hoi la única figura verdaderamente augusta, la única persona que levanta su frente verdaderamente venerable en medio de los disturvios de Europa; amparador de toda justicia, sostenedor de todo derecho; acercaos a él rodeados de ejércitos, seguidos de batallones, erizados de cañones; acercaos a él: proponedle alguna cosa que no consienta su conciencia, que él contestará con aquel célebre *non possumus*, que es la mas grande palabra que ha inventado la dignidad humana; acercaos a él, débil anciano, guarecido por soldados estranjeros, proponedle alguna cosa que no esté bien a su decoro de Soberano Pontífice o de Soberano temporal, i os contestará con la sonrisa en los labios, pero con la congoja en el corazon: yo no puedo hacer eso, yo no transijo. Y este es el único que en Europa no tiene miedo, que no vacila; que mira frente a frente los peligros, que no los teme, que no pregunta lo que reclaman las circunstancias, que tienen sus soluciones a cada momento, que las practica, que las dice, que las resuelve, que dice la verdad en medio de las falsedades diplomáticas, que no se oculta nunca, que ampara todo derecho perseguido, toda justicia oprimida, i vuelve la espalda a toda iniquidad triunfante.

Pues bien: a esta venerable figura, a ese augusto i respetable anciano, ¿no le ha de dedicar siquiera cuatro palabras el congreso español? Yo creo que sí, i tiene, señores, para hacerlo evidente derecho, ¿qué digo evidente derecho? tiene evidente obligacion.

Os pesa amargamente!

Vuestra Excelencia termina su despacho con un párrafo final, con que atestigua que no se ha dado el trabajo de leer el protocolo XXIII del tratado de 1856, titulado "Tratado de Paris," o que su importancia le ha pasado desapercibida. Pero ¿cómo, señor conde, se os podria reprochar el no haber interpretado mejor el pensamiento de lord Clarendon, vuestro honorable predecesor, cuando habeis comprendido tan mal la política de Roberto Peel? Permitid que esto os diga un escritor que no es ministro i cuya pluma no está sujeta a fórmulas diplomáticas a las que, por otra parte, la vuestra ha demostrado, en el despacho del 25 de noviembre, no estarla tampoco. No hago mas que seguir el ejemplo que habeis dado.

Al voto de lord Clarendon consignado en el protocolo del 14 de abril del 56, voto apoyado formalmente por el conde de Walewsky a nombre de la Francia i por el baron de Manteuffel a nombre de la Prusia; admitido, pero no sin excitacion, por el conde Buol a nombre del Austria, por el conde Orloff a nombre de la Rusia, por el conde de Cavour a nombre del Piamonte; voto en fin redactado por unanimidad, ¿qué faltó para que el condujera al desarme europeo? Le faltó tan solo el llamarse principio en vez de voto; pero ¿acaso el roble, ántes de llevar este nombre i de tener raices i ramas, no principia por llamarse bellota i por tener forma óvala?

El congreso de 1863 con que se hubiera propuesto únicamente convertir en principio el voto emitido por el congreso del 56, i que se hubiese limitado a constituir el arbitraje europeo, con esto solo bastaba para que mereciese una pájina en la historia de la civilizacion.

Sois vos, milord, quien no lo ha querido!

¿Acaso entre vos i lord Clarendon se habia deslizado i silbado la detestable pasion de la envidia? Al ver la prontitud estrema con que tomásteis el camino opuesto al trazado por vuestro predecesor, iba a decir vuestro rival, cualquiera estaria tentado de creerlo. Pero esto no debe ser mas que una apariencia desgraciada contra la cual, al terminar, me apresuro en protestar con la indignacion de que tengo el honor, milord, de rogar a vuestra señoría acepte el sincero afecto de

Emilio de Girardin.

(Del *Mercurio* de Lima.)

Documento parlamentario.

Discurso pronunciado por el señor don Cándido Nocedal en la sesion del dia 7 de noviembre de 1863.

(Continuacion).

Yo aconsejo a estos estimables amigos que dirijan la misma pregunta a los miembros de la mayoría de la comision, mis estimadísimos compañeros. ¿No sois vosotros moderados recalcitrantes? Pues entónces, ¿qué sois? del señor Herrera, lo comprendo mui bien; el señor Herrera pertenecia a lo que se llamaba, a lo que vulgarmente se llama la disidencia. Uso este nombre porque es el que vulgarmente se emplea, pero sin ánimo de molestar a estos señores, a quien tengo el mayor respeto i la consideracion mayor, i hasta noble envidia tengo de algunos de sus individuos, el que nos preside, por la grandeza de su talento.

No sé del señor Piá, al cual no tengo el gusto de conocer, alejados de estos sitios i de las luchas políticas hacen cinco años a donde pertenecerá, pero los señores Benavides i Orovio, ¿qué serán si no son moderados recalcitrantes? Es necesario que lo espliquen; aquí estamos en el uso de nuestro derecho preguntando estas cosas, i los hombres políticos están en la obligacion de darnos una esplicacion; pero mirad bien cómo lo esplicais, porque el señor ministro de la gobernacion os ha dado la pauta: "Aquí caben todos, ménos los moderados recalcitrantes" Es decir, los relapsos, los moderados impenitentes. Recuerdo que contestéen voz baja i lo oyeron todos cuantos estaban a mi lado; yo soi de esos; pues bien: va a significar el voto que deis en contra del mio particular, que cabeis debajo de las banderas del gobierno, o sea que habeis abjurado de vuestras antiguas doctrinas.

Ya oigo decir, señores diputados, las siguientes palabras: "Este desconoce el imperio de las circunstancias." Deseos tenia de hablar de esto, que tiempo hace vienen zumbando en mis oidos; deseos tenia de hablar del imperio de las circunstancias. Vamos pues a pecho descubierto a examinar las circunstancias.

Señores: yo voi por la calle i me encuentro con algun amigo antiguo; me para, me saluda cariñosamente i me habla de las circunstancias; al momento comprendo que habla de las suyas: que me quiere decir, sobre poco mas o ménos; lo siguiente: "Hace cinco años que estoi en este estado; hace cinco años que soi una especie de pária; hace cinco años que estoi desheredado; quizá estoi cesante, quizá tengo hambre." Entónces contesto cortesmente a su saludo, me sonrio, me encojo de hombros i continúo mi camino; nada tengo que contestar al que habla de este modo en nombre de las circunstancias. ¿Que culpa tengo yo de que la lei de presupuestos sea en España una especie de lei de pobres? ¿Qué culpa de que nuestro tesoro público sea a modo de una casa de misericordia?

Otro se me acerca i me dice: "Respetad por Dios el imperio de las circunstancias! no nos perdais, o nos comprometeis; ¿no veis que así nos alejais del poder? ¿No veis que así no vamos a llegar pronto al gobierno?" A éstos les contesto un poco mas detenidamente, i les digo lo siguiente: En primer lugar, no llegais al poder siguiendo ese camino; en segundo lugar si llegais, llegareis mal, llegareis, no a gobernar, sino a sentaros en las sillas ministeriales, qué es una cosa mui distinta; llegareis para pasar una vida oscura, lijera, transitoria, miserable, esclava, sin dejar tras de vosotros otra huella que vuestros nombres en la nómina ya inmensa de los ministros cesantes.

El antifaz que os parece de lijerísima seda o leve gasa, tenedlo entendido, cuando llegueis al poder, no va a ser ni de gasa ni de seda; se va a convertir en careta de plomo, que no os va a dejar respirar, que os ahogará, que os va a matar por asfixia. ¿Quereis ser ministros de esa manera?

A éstos tales, como anuncié que tenia que darle una contestacion un poco mas detenida, todavía les tengo algo mas que decir. ¿No decis que es menester practicar de buena fé el gobierno representativo? ¿No decis que el gobierno representativo consiste en el juego ordenado de las instituciones? ¿No decis que el juego ordenado de las instituciones consiste en la sucesion periódica en el mando de los diversos partidos legales con arreglo a las necesidades del pais i al criterio de la corona en uso de su real prerrogativa? Pues si todo esto decis, estad firme i esperad a que lleguen vuestras circunstancia, i no os apodereis de las circunstancias ajenas.

En este caso, lo que quiere decir es que no ha llegado aun vuestro dia: esperad que llegue; estad firme i esperad. Si no señores, ¿qué va a parecer esto? Un juego de emboscadas para llegar al poder, una guerra de emboscadas para saltear al gobierno. Pues bien, señores diputados; con sinceridad lo digo; si el pais llega a enterarse de esto que llamamos juego ordenado de las instituciones, es una guerra de emboscadas para saltear el poder, tenedlo presente, yo os lo aseguro, el dia ménos pensado se va a levantar el pais en masa para pedir con irresistible clamor que el juego ordenado de las instituciones se coloque en el número de los juegos prohibidos. A cada hombre su dia, a cada partido su momento: que tengan paciencia, que esperen. Los hombres políticos, los partidos políticos valen por lo que representan, valen por su consecuencia, valen por su perseverancia. Renunciad a vuestras opiniones, modificad vuestras ideas, poneos un antifaz aunque de gasa, cambiad vuestros nombres, no sostengais vuestro credo, no representeis lo que venis representando, i entónces llamaos lo que querais, no representais nada, absolutamente nada. Esta es la verdad, así la entiendo, i como la entiendo la digo en uso de mi derecho, en cumplimiento de mi obligacion.

Pero hai una porcion de hombres políticos, i a ellos pertenecen todos cuantos se sientan en esta cámara, todos, absolutamente todos cuantos se sientan en esta asamblea, que no pertenecen ni al primer grupo que ántes he referido, ni tampoco al segundo; aquí no se sienta nadie que entienda la palabra *circunstancias* de la manera que he esplicado en el primero i segundo párrafo: hai una porcion de hombres notables que toman la política con mas formalidad, i con los cuales es menester discutir de otra manera; vamos pues a discutir de otra manera. ¿Es cierto que las circunstancias reclaman, exijen, recomiendan, ni aun siquiera consienten mayor dósis de liberalismo? ¡Las circunstancias! ¿Que circunstancias, señores? ¿Las circunstancias de fuera, o las de adentro? ¿Las de afuera? ¿Ambas? Examinemos las dos, pero la una primero que la otra; no puedo examinarlas juntas. ¿Que circunstancias? ¿las de fuera? Señores: me parece temerario, absurdo, insensato citar el ejemplo de Inglaterra:

Dadme una isla, dadme aquel respeto constante a la tradicion de los mayores, dadme aquel respeto sagrado a todos los derechos, dadme aquel estricto cumplimiento de todas las obligaciones, dadme aquella organizacion, dadme aquella aristocracia, dadme aquella raza flemática, sesuda, un poco egoista, pero siempre tranquila, dadme todo eso, i admitiré el ejemplo! Si nó me lo dais, i de seguro no me lo dareis, el ejemplo me parece impertinente. Pero así i todo, ¿cuánto tiempo hace que no se habla en Inglaterra del partido radical, de los carlistas? Ni aun en Inglaterra es moda el hablar de liberalismo. ¿Pues a donde iremos? ¿A Rusia? Contemplad la libertad de la Polonia. ¿Donde quereis llevarnos? ¿A Alemania? Pues contemplad la empresa que sobre sus hombros se han echado los Soberanos de Austria i de Prusia; mirad lo que les está sucediendo por doblar la cabeza al imperio de las circunstancias. ¿No estais contentos? ¿Quereis llevarnos a otra parte? ¿Es esa otra parte Italia? ¡Oh, señores diputados! Italia, campo vastísimo de execrables crímenes; Italia, pais clásico de imperecederos recuerdos, donde hoi yacen derribados por el suelo i conculcados todos los derechos; Italia, donde hai tronos lejítimos escarnecidos, hollados i derribados por la Revolucion que ha planteado el estandarte en su suelo; Italia, donde para sostener eso que en mal hora han llamado los usurpadores liberalismo, se están arrancando de raiz todos los derechos, conculcando cuanto hai de santo i sagrado en la tierra, arrojando el guante a todos los Gobiernos, a todas las dinastías lejítimas, i a todas las monarquías tradicionales. ¡Italia, Italia! donde hoi son talados los campos, abrasadas las ciudades, fusilados a centenares los defensores de su independencia. ¿Es esto lo que presentan como circunstancia que aconseje admitir en el antiguo credo moderado una dósis mayor de liberalismo?

¿Sabeis lo que yo deduzco de las circunstancias exteriores? Pues oidlo. Regla jeneral. En esta época de trastornos que atravesamos como una nube de fuego levantada sobre la Europa, todo poder que vacila, irremisiblemente perece; todo gobierno que cede indudablemente cae; todo gobierno cobarde, da valor i aliento a la Revolucion i acaba por sucumbir. Por el contrario, todo gobierno que valerosamente resiste i se defiende, se salva. Todos los gobiernos que imitan la gloriosa conducta de España rejida por el Gabinete del duque de Valencia el año 18, todos ellos llegan a puerto de salvacion; los que, por el contrario, ceden i se acobardan, se rodean de hombres de poca fé i el dia de la batalla se encuentran sin defensores; i gracias, si, como aconteció al rei de Nápoles, no se encuentran rodeados de traidores.

La revolucion es vigorosa con los débiles, medrosa, cobarde i miserable con los que la saben resistir con justicia, pero con enerjía, con valor, sin miedo. No parece sino que para esa revolucion moderna que anda derribando tronos mal defendidos, se escribieron, para cuando tropieza con enérjica oposicion, aquellos versos de nuestro inmortal Cervantes:

"Caló el chapeo, requirió la espada,
Miró al soslayo, fuése, i no hubo nada."

Examinemos las circunstancias interiores. ¡Oh! En cuanto a las circunstancias interiores todavía es mucho mas clara nuestra conducta. Habia ántes en España dos partidos liberales: el partido moderado i el partido progresista: ¿qué sucede hoi? Merced a la revolucion de 1854, revolucion que desaprobaré siempre que tenga ocasion de hacerlo, comenzó una série de predicaciones prohibidas por las leyes de España, i que han hecho que nazca i surja un partido que ántes no existia, i al cual nadie se hubiera atrevido a decir que pertenecia. Antes habia liberales moderados i liberales progresistas: hoi hai demócratas. I no solo hai demócratas, que anteriormente no habia, sino que, no nos hagamos ilusiones, se van democratizando todas las masas con que ántes contaba el partido progresista; sino que, no nos hagamos ilusiones, no conocer la enfermedad es uno de los peligros para no saberla curar; se van haciendo demócratas las masas con que ántes contaba en los grandes centros de poblacion el partido progresista; sino que, no nos hagamos ilusiones, el partido progresista se va quedando reducido en Madrid i algunas otras capitales a un estado mayor mas o ménos lucido, mas o ménos intelijente, pero al cabo un estado mayor sin ejército, sin soldados, sin masas que le sigan. Esta es la verdad, que es menester proclamar, porque proclamándola i conociéndola es posible aplicarle remedio.

En este momento i desde que ha nacido en España, merced a la predicacion de opiniones i de ideas que no se debió permitir predicar, i cuya predicacion se hace con infraccion notoria, indisputable de las leyes vijentes del reino; en ese momento en que las masas democráticas acrecen a la sombra de nuestros errores i de nuestras pasiones, en ese momento se pone por todo remedio aumentar la dósis de liberalismo. ¡Qué ceguedad la vuestra! ¡Teneis bien altas i reparadas vuestras murallas, i las quereis destruir! ¡Teneis compactas i reunidas vuestras huestes, i las vais a dispersar! ¿Es así como se defienden las plazas sitiadas i los campos atrincherados? ¡Oh! hábiles, insignes repúblicos quereis llamaros, i sin embargo veis venir el combate, i no aprestais vuestras naturales armas; vais a mandar la hueste, i dispersais la hueste. ¡Ah! lo repito, ¡qué desgracia! Es una ceguedad imperdonable, si no fuera porque nace de vuestra intelijencia, i no de vuestro corazon.

Pues qué, señores que teneis el honor de sentaros en el banco del gobierno, pues qué, señores diputados, pues qué, españoles todos, que yo tengo derecho de hablar con todos los españoles desde este sitio, pues qué, ¿no estaba

oyendo la piqueta que es viene minando del zapador revolucionario? Pues qué, señores ministros, pues qué, señores diputados, pues qué españoles todos, ¿no estáis oyendo la voz de los bárbaros que sale, no ya de los bosques del Norte como allá en el siglo V, sino de los antros del error, de la soberbia i de las malas pasiones? ¿I cómo os prestais al combate liberalizándoos en esta situacion eminentemente conservadores i eminentemente liberales? Os lo diré con la franqueza que acostumbro: me parecéis a un jeneral que habiendo perdido el juicio la víspera de la batalla, mandase recojer todas las armas i quemar todas las municiones, i que al dia siguiente al ver al enemigo dentro de su campo mandase que le hicieran fuego. ¿Cómo lo habian de hacer aunque fueran eminentemente valientes si estaban eminentemente desarmados? ¿Sabeis cuáles son las consecuencias lójicas, perfectamente lójicas, indudablemente lójicas, no tendreis nada que contestar a ellas; sabeis cuáles son las consecuencias lójicas que se deducen de vuestra conducta? Los revolucionarios que nos acechan para darnos el golpe mortal, para dar el golpe de gracia a todo lo que en España hai de sagrado i venerando, ¿sabeis lo que dicen? Lo siguiente: cuando estábamos escondidos i ocultos en nuestras casas, se contentaban con llamarse moderados; hoi que nos ven en la calle, se llaman liberales conservadores: apretemos, apretemos, i ellos seguirán acobardándose i cediendo, i el triunfo será nuestro. Así hablan los demócratas, i tienen razon.

(Continuará.)

VARIEDADES.

Poesía popular.—Entre los cantos populares de la Polonia hai uno que es triste como un suspiro de agonía. Se habla de una madre que ve cruzar por el azul del cielo una nube blanca. "Nubecita blanca, pregunta la madre, ¿has visto a mi hijo, que hace quince dias partió del hogar de sus mayores?—Sí que le he visto, contesta la nube; jinete en un caballo tordo, cruzaba veloz por la llanura blandiendo su sable i lanzándose denodado sobre los enemigos de su patria.—La madre que ve cruzar otra nube, que no es blanca como la primera, sino negra.—Dime, nube, dime: ¿has visto por ventura a mi hijo?—Sí que le he visto, allá abajo junto a un bosque, peleando contra los enemigos de su patria.—Tras de la nube negra cruza una nube roja. La madre siente su corazon oprimido por un tristo pensamiento.—Nube roja, nube roja, ¿dónde has dejado a mi hijo, a mi único hijo?—Allí le he dejado junto a un bosque, pobre mujer, tendido sobre la yerba que ha enrojecido con su sangre. Ha muerto como su padre, combatiendo a los enemigos de su patria."

La mujer.—Es un cristal que se empaña al menor contacto.—La mujer fácil es la beata.—La mujer alegre es la mui lijera i mui difícil de entusiasmarse.—Cuando la mujer tropieza cae.—La mujer que no guisa, ni cose, ni cuida de su casa, tiene mucho adelantado en el camino de la corrupcion.—La sonrisa de las mujeres es el pecado i la tentacion.—Las suegras son los demonios de las discordias: los hijos, los ánjeles de la reconciliacion.—La hermosura es un veneno que mata lentamente, i la gracia un perfume que se evapora en la mañana de la vida.—Las mujeres hacen como los abogados, cuando mas hablan, ménos razon tienen.

Fenómenos de la naturaleza.—Nadie ignora que el hombre sufre varias modificaciones en su físico i moral segun el lugar que habita i los ajentes que le rodean. No intentamos describir los diversos paises i la infinidad de diferencias colectivas de las razas que en ellos viven; esto es ya tan sabido, que no es digno de la atencion de los lectores, a quienes, por otra parte, nada podríamos enseñar que no hubiesen visto en los tratados de física e historia natural.

Sin embargo, cuanto mas se estudian e investigan los secretos de la naturaleza, se van descubriendo mas curiosidades, misterios i rarezas que no sabemos cómo esplicarnos, i la ciencia se ve a veces suficientemente apurada para darnos satisfactorias razones.

Segun varios viajeros, en el centro de Africa se hallan poblaciones habitadas enteramente por jeneraciones ciegas, miéntras en la parte oriental de dicho continente existen otros pueblos cuyos habitantes son todos tartamudos. En la orilla de las Amazonas se halla el pueblo o nacion llamada de los Cafusos, quienes tienen la cabellera tan encrespada, que se eleva casi un metro sobre la cabeza. ¿Cómo, pues, podremos admirarnos, despues de relatadas tales anomalías, de que en circunscritas comarcas sean tan jenerales los bocios?

Hai, no obstante, una variedad en este jénero desconocida hasta el dia, o de que a lo ménos solo teníamos algunos datos vagos i contradictorios. Es un pueblo de calvos el que llama nuestra atencion, pueblo que habita las riberas del Balon en la rejion meridional de la provincia de Queensland en la Australia, i que parece mui distinto de sus demas vecinos. Este fenómeno raro i estraordinario ha sido descubierto por M. Mackay, que hace poco recorrió aquellos paises i cuenta que vió un pueblo de calvos, aunque en reducido número de habitantes, pero que todos carecen de sistema piloso, sin que se lo hayan hecho desaparecer por ningun medio, ni padecido ninguna enfermedad cutánea.

El célebre viajero, a fin de que no pudiese dudarse en manera alguna, de su descubrimiento, llevó a Sidney un jóven indíjena, cuyo cráneo está tan limpio, que se ha comparado con una bola de billar. El tal salvaje, que solo cuenta 17 años, parece un anciano, aunque sin arrugas, es de pequeña estatura i de débil constitucion, i el color de su piel es algo amarillo o pardo, de modo que parece existir una afinidad entre su raza i la mongólica.

Proceda de donde quiera este pueblo, es una particularidad mui notable de que se ocuparán sin duda los naturalistas i etnógrafos.

Tormento horrible.—El *Tanquin* que se habia suprimido en la isla de Madagascar, i que temian verlo renovado, es una absurda i horrible costumbre que en el reinado de Ranavalo hizo perecer cerca de cien mil desgraciados, segun el testimonio de personas fidedignas. El *Tanquin*, abolido por Radama II hace dos años, no es otra cosa que lo que se llama entre nosotros el tormento. Era el medio empleado por los jueces de Madagascar para adquirir una conviccion sobre la culpabilidad de los acusados en las causas criminales. Algunas veces el mismo acusado pedia la prueba, i otras era impuesta por los jueces. Se hacia luego sobre un perro o un pollo; si el animal salia libre del veneno, el acusado era declarado inocente; en el caso contrario, sufria la misma prueba, i para ser absuelto debia arrojar tres pedazos de la piel de un pollo que le hacian tragar con veneno; uno solo de los pedazos que quedase en el estómago del acusado, era declarado éste culpable, i sufria la pena, si el *Tanquin* no le habia causado la muerte. En las causas civiles dificultosas se hacia sufrir la prueba a dos animales, que representaban a las dos partes litigantes: el que sobrevivia ganaba la causa de su representado. Como el éxito de la prueba dependia muchas veces del alkidi que preparaba el veneno, i aquel obedecia a los jueces, la absolucion del condenado o el ganar el pleito se compraba en la mayor parte de los casos. El veneno que suministraban procede de la almendra del árbol *Tanquin* desleida en agua, i casi todos los que bebian de ella quedaban resentidos para toda la vida.

Pintar como querer.—El historiador pinta lo que fué.
El pintor pinta lo que es.
El poeta pinta lo que debe ser.
El historiador pinta lo que debe.
El pintor pinta lo que puede.
El poeta pinta lo que quiere.
El historiador pinta la verdad desnuda.
El pintor pinta la verdad vestida.
El poeta pinta la verdad cubierta de harapos, o adornada con lujo oriental.

Esto lo dice un periódico de Sevilla, al cual le contestamos nosotros:

El historiador pinta lo que fué i lo que puede ser.
El pintor pinta lo que es i lo que ha sido i lo que él quiera que sea.
El poeta pinta lo que debe ser i lo que no debe ser, segun le acomoda.
El historiador pinta lo que debe i lo que no debe pintar.
El pintor pinta lo que puede i lo que sabe, como lo hace en su profesion todo hijo de vecino.
El poeta pinta lo que quiere i lo que no quiere tambien.
Esto nos lo dirá la fortuna del vate.
El historiador pinta la verdad desnuda o vestida.
El pintor pinta la verdad vestida o desnuda.
El poeta pinta la verdad cubierta de harapos, adornada con lujo oriental, o como mejor le place o como le dicen.

Remedio contra las chinches.—Son mui eficaces los siguientes:
Rascarse.
Matarlas con un zapato.
Vivir en la Siberia.
Frotarse el cuerpo con aguarrás i aplicarse un fósforo encendido.
No tener cuerpo, ni cabeza, ni piés.
Dormir con armadura.
I el mejor dejarlas que piquen.

Sueño prolongado.—En muchas ocasiones, desde hace veinte años, un sujeto de cuarenta i tres años de edad ha quedado sumido en un sueño prolongado hasta cinco dias i cinco noches consecutivas sin que nada pueda despertarle i sin que le produzca ninguna causa apreciable. Así lo dice un colega i añade que el hecho es auténtico i referido por el doctor Collins, cirujano del hospital de Portsmouth. Primer acceso en 1842, que se prolonga un año; segundo en 1848, que persiste diez i ocho meses, i en fin, tercer acceso, que empieza en 1860 i dura todavía. Una sensacion de estupidez es el solo precursor de un sueño profundo, natural, durante el cual la cara i las orejas están pálidas, la piel caliente, los piés fríos i lívidos, pulso lento i débil, pupilas dilatadas, respiracion lenta, insensible, decúbito lateral, movimientos raros, sin tos, ni ronquido, ni sueños. Este sueño que dura dos o tres dias ordinariamente, sin ser alterado por ninguna evacuacion, no deja nunca sino cuatro o cinco horas de vijilia en el intervalo; empieza de pronto i concluye lo mismo, sin cefalalgia ni dolor. "¿Cuánto he dormido?" dice el enfermo al despertarse: i se acuerda i habla tan exactamente de los hechos que han precedido a su sueño, como si acabara de dormirse.

Nuevo remedio.—Un médico estranjero, M. Larmy de Clermont Ferraud, ha encontrado un medio sumamente fácil, ya que no de curar radicalmente la tísis, al ménos de hacerla ménos dolorosa i de contener visiblemente sus progresos. Este medio consiste en dejar destapada junto al paciente una botella ordinaria que contenga agua natural saturada de tanto gas ácido sulfuroso como pueda disolver. Mezclándose con el aire de la habitacion las emanaciones de la botella, componen una atmósfera artificial formada de aire i gas sulfuroso mui diluido; la respiracion pone este aire sulfurado en contacto con los pulmones, tubérculos i cavidades; i como el gas ácido sulfuroso es sabido que se opone eficazmente a la oxidacion o combustion mórbida lenta, que constituye el trabajo de la tuberculizacion, ésta progresa entónces con mucha mayor lentitud, se detiene alguna vez, i hasta puede dar lugar a la cicatrizacion.

Anécdotas.—Un obispo mui rico felicitaba a un pobre cura de aldea, por los aires puros que se respiraban en aquella comarca.

—¡Ai Ilma.! esclamó el cura: si se pudiera vivir del aire, lo que es el de aquí no puede ser mejor.

Una señora de provincia escribió a una vinda suya de la corte, suplicándola que la buscase un mayordomo; pero exijiendo tantas i tan raras cualidades que la señora contestó:

"He buscado el mayordomo que me pedis; pero hasta la fecha no he podido encontrarlo. Continúo mis pesquisas, i perded cuidado que si llego a hallarlo con las condiciones que me pedis.....me casaré con él."

Douglas Home.—Tal es el nombre de un jóven norte-americano que hoi escita la atencion de la Francia, a donde va por segunda vez, segun leemos en una correspondencia en la cual se llama a Douglas Home el taumaturgo de nuestro siglo. El *Courrier* de Paris anuncia cosas maravillosas, i de la correspondencia citada que viene en el *Jornal do Comercio*, estractamos sin comentario alguno el siguiente fracmento, sobre el cual cada uno piense lo que quiera.

"En Florencia, diferentes veces en el momento que él lo determinaba, se vieron instrumentos de música irse a colocar por sí mismos i sin que nadie los tocase en manos de algunas de las personas presentes i ejecutar sonatas que nadie habia nunca oido. En otra ocasion formas humanas, diáfanas i calijinosas, aparecieron en medio de la Asamblea: manos tibias e invisibles vinieron a tocar las de los espectadores aterrados: maridos reconocieron a sus mujeres finadas ha largo tiempo; madres a sus hijos que igualmente habian muerto.

En una de las sesiones dadas por Home en Paris, durante su anterior mansion en aquella ciudad, una señora que se hallaba presente sintió de repente que una mano invisible tomaba la suya, i que dos labios igualmente invisibles le imprimian en ella un beso. Advertida por Home de que era su hermana fallecida hacia largos años, pidió la señora una prueba de asercion tan estraordinaria: en el instante la mano invisible mudó la posicion de un anillo que la señora tenia en uno de los dedos, i lo colocó de tal manera que la piedra de él quedó dada vuelta hácia la palma de la mano, o en sentido contrario a aquel en que primero se hallaba. Este anillo, que la mano invisible escojió entre otros cuatros o cinco que la señora tenia en los dedos, habia sido regalo de la fallecida a su hermana."

FOLLETIN.

LA CUEVA DEL LOCO EUSTAQUIO

por

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

(Continuacion).

O procederá acaso por encargo de mi padre deseoso de averiguar si persisto aun en mi amor a María o si tenemos correspondencia. Bien puede ser ello; pero con todo, tiene algo de raro un proceder semejante en mi padre; él puede ser a veces cruel por efecto de su carácter, pero nunca recurrir al engaño para lograr sus fines. I luego tanto empeño porque la acompañe, cierta espresion indefinible que he notado en sus ojos, la complacencia con que me abrazó en el colejio i me arregló el cabello despues.... ¡Quién sabe si el cielo no causado aun de perseguirme ha hecho nacer un amor criminal en el corazon de esta mujer! Pero, ¿enamorarse de mí doña Mercedes! soi a la verdad mui loco i vano ademas en sup nerlo! Una señora rica, jóven todavía, hermosa lo que basta i orgullosa como ella sola: una señora casada sobre todo no puede enamorarse de un niño en cuyo labio superior el bozo apunta apenas.

Estas reflecciones me consolaron, porque era para mí una negra desgracia el que hubiese amor por mí en la señora Alderete, i sin ese amor que yo tanto temia era inesplicable su conducta.

La manera como siguió portándose despues cambió para mí en conviccion profunda lo que ántes apenas si me atrevia a imajinar. ¡Doña Mercedes Alderete por mi mal i negra estrella mia me amaba locamente.

III.

Cuando el reloj dió las cuatro la señora dormia o aparentaba dormir profundamente. Golpeé suavemente la puerta sin que nada me contestase.

Tornéa golpear mas fuerte.

—¿Quién? me dijo como despertando.

—Son mas de las cuatro, mi sea Mercedita.

—¡Gracias! murmuró con voz tal i tono tan amable que no pude ménos de reflecionar: ningun dormido es tan cumplido con quien le viene a interrumpir el sueño.

Levantóse en breve i entrando a mi pieza, ¿qué te dice tu amiguita? me preguntó con tono un tanto malicioso.

—Mi amiga no me dice nada le contesté, porque la carta que U. me ha dado no es de María.

—No sostendré yo lo contrario; pero en ese caso quien me entregó la carta ha sido la causa del engaño, i en verdad que lo siento por el desagradable rato que habrás pasado. Conocerás sin embargo cuánto te quiero, cuando no he rehusado servirte de tercera en los amorcillos que dejaste en Quillota. Dicen que el primer amor nunca se olvida. ¿Es verdad, Manue ?

—Si todos quieren como yo, me parece que es cierto, aun cuando no sé si un segundo amor puede borrar el primero, pues que yo no he tenido mas que uno.

Continuó haciéndome varias preguntas que yo le contestaba francamente: ella deseosa de averiguar el estado de mi alma i yo alegre porque despues de tanto tiempo encontraba con quien conversar de María i de mi amor por ella.

Llegó despues un sastre que me tomó medida para hacerme ropa, despues un zapatero, despues un peluquero que me cortó el cabello i me lo arregló con cuidado. Hallé en mi cómoda ropa blanca en abundancia i prolijamente marcada. En suma llegué a ser en breve uno de los mozos mas elegantes de Santiago. Asombrábame yo de ver el ahinco con que cuidaba de mi la señora i la esquisita diligencia que ponia para que nada me faltase i estuviese contento en su casa.

Ibale yo perdiendo el miedo poco a poco; i al ver la familiaridad con que me trataba i el empeño con que me exijia que yo hiciese lo mismo, concluí por hablarla de tú, como se dice, en chanza primero i luego por costumbre. Todos sus conatos se cifraron al principio en borrar la distancia, que por nuestra edad o posicion social habia entre los dos, i en que le perdiese el respeto. Mujer de mundo la señora Alderete, sabia demasiado que el amor liga difícilmente dos corazones que se consideran a desigual altura.

Yo que vivia en su casa regalon como un niño mimado, completamente ocioso, viéndola todo el dia ocuparse de mí, ya marcándome pañuelos, ya bordándome alguna pechera de camisa; no tardé en sentir un vivo cariño por ella que, aunque estaba mui léjos de ser amor i de borrar en mi alma el recuerdo lleno de ilusiones de la purísima María, contribuyó no poco a que me mostrase mas atento i obsequioso con ella, haciéndola creer talvez de este modo que no me era completamente indiferente.

Jamas, miéntras viví en su casa recibió a nadie de visita, haciendo contestar por el esclavo que la servia a cuantos iban a preguntar por ella que estaba enferma o mas comunmente que andaba fuera. Preguntéle por qué se negaba a recibir a sus amigos i me contestó con un cumplimiento: Como tú no los conoces, me dijo, pasarias en su presencia un rato incómodo, i yo por evitarte una sola incomodidad perderia gustosa a todos mis amigos, i luego añadió: los hombres son tan fastidiosos, estoi aburrida de oir que ponderen de cuerpo presente mi hermosura i descubrir un Cupido en cada que se entra a mi casa. Las viejas me enfadan hablándome de sus catarros i resfrios: las niñas no saben encubrir su envidia i la mala voluntad que me tienen, i los viejos me hablan continuamente de política i batallas que a mí nada me importan. Conque ya ves, Manuel, que para vos las de esa clase, lo pasamos mejor encerrados, conversando, jugando i durmiendo con plena libertad.

Todavía no me habia confesado terminantemente su amor; pero yo aguardaba que lo hiciera de un dia para otro; porque sus alemanes, sus palabras i sus miradas revelaban la pasion mas ardiente i el mas ciego mas completo. Ella no me habia declarado su amor, porque altiva i orgullosa como era temia la vergüenza de un rechazo i aguardaba probablemente a que yo le abriese el camino para evitar así un desaire humillante; pero yo estaba mui distante de declarar mi amor a la señora, porque no lo sentia por ella ni era de mi gusto aparentárselo, sospechoso como estaba de que por maquinaciones i celos de ella no habia recibido una sola letra de mi amiga.

Por otra parte, amar una mujer casada me parecia un crímen tan enorme que pensarlo solamente me hacia estremecer i desechar con una imposibilidad que asombraba a la señora todas las redes que me tendia sin cesar.

Con efecto, despues de haber logrado lo que la mas completa igualdad se estableciese en nuestro cotidiano trato, pasó mas adelante e hizo que la igualdad se convirtiese en alegre i suelta familiaridad. Nos jugábamos de manos con frecuencia i llegó en ocasiones hasta abrazarme i besarme la frente. Recibia yo aquello como juego, aunque en mis adentros estaba mui léjos de juzgarlo tal: sin embargo, por no colocarme en una posicion falsa para mí i ventajosísima para ella, no le hacia observacion alguna i aparentaba recibir sus caricias, como ella aparentaba hacérmelas.

(Continuará.)

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, miércoles 17 de febrero de 1864. Núm. 47.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 17 DE FEBRERO DE 1864.

A los electores de las próximas elecciones.

IV.

¿QUÉ SUCEDERÁ SI TRIUNFAN LOS LIBERALES MODERADOS?

Todos saben, por mas que algunos afecten ignorarlo, que entre los que se titulan liberales hai dos partidos esencialmente diversos: el de los rojos o radicales i el de los liberales moderados o conservadores católicos.

La distancia que hai entre estos dos partidos es tan grande, que es de todo punto imposible comprenderlos bajo un solo nombre, ni confundirlos sin confundir la luz con las tinieblas. Los rojos son la antítesis de los liberales moderados.

Aquellos hacen oposicion al presente gobierno, como la hicieron al pasado i la harán a todos los gobiernos posibles; éstos por el contrario, apoyan sinceramente la honrada i tolerante administracion del señor Perez: los primeros quieren reformarlo todo, bueno i malo, i reformarlo en el acto, cualquiera que sean las consecuencias; quieren tomar por asalto la ciudadela del porvenir, los segundos aceptan las reformas, pero no quieren reformar sino lo malo, ni reformar a costa de revueltas, ni tomar por asalto sino por un sitio en regla la ciudadela del porvenir. Unos i otros tienen la palabra libertad en los labios; pero los rojos aun sin sospecharlo talvez trabajan decididamente por la peor de las tiranías.

Siendo esto así, la eleccion entre unos i otros no puede ser dudosa para los buenos ciudadanos. Los que amen la paz, como el único medio de prosperidad i crédito para la República, deben estar por los hombres que tratarán de conservarla a todo trance.

Ya en tiempo de Ciceron decia el juicioso historiador Salustio: "siempre en el estado, los que nada tienen envidian a los buenos, ensalzan a los malos, odian lo antiguo i desean ardientemente lo nuevo: por aversion a su estado presente quieren cambiarlo todo: fomentan las pobladas i revueltas sin temor ninguno, como que nada tiene que perder quien nada posee."

Hé aquí en pocas pero vigorosas pinceladas el cuadro del rojismo hecho por un historiador romano, en cuyo cuadro a pesar de ser tan antiguo, se descubre perfectamente bien la fisonomía de los hombres de esa escuela en la época presente.

¿Qué tiene pues de estraño que los liberales de corazon, que los verdaderos amigos de la libertad se hayan separado de tales hombres para seguir un camino diverso? Ocasion oportuna de preguntar es ésta, quiénes han sido en esta separacion los desertores de la buena causa, puesto que los rojos han calificado de ese modo a los liberales moderados.

La familia liberal era un ejército que marchaba unido a conquistar la libertad: de repente dividióse en dos cuerpos que tomaron diversas direcciones. Se pregunta ahora ¿quiénes han desertado? Pero ¿hai cosa mas evidente que la contestacion a esta pregunta? Si todos caminaban a la conquista de la libertad, ¿hai mas que ver ahora quiénes continúan su camino hácia ella i quiénes le han vuelto las espaldas para dirijirse hácia la tiranía?

Lo hemos probado en otra ocasion, los verdaderos apóstoles de la tiranía son los rojos, por consiguiente ellos i solo ellos han desertado de las filas del verdadero i laudable liberalismo.

Por otra parte, es preciso no formarse ilusiones sobre lo que sucederá si los hombres de este partido no obtienen mayoría en el Congreso.

Los montt-varistas, seguirán pegados a su sistema antiguo, como el galápago a su concha.

Los rojos estarán siempre en frente de la autoridad como el mal en frente del bien.

Nada, pues, tiene que esperar el país de la tolerante administracion Perez sino la apoyan los liberales moderados en la próxima lejislatura. Miéntras las sesiones de nuestras cámaras se limiten a un ministerio que afirma i una mayoría empecinada que niega o a un ministerio que niega i una mayoría que afirma, la República no podrá dar un paso o mas bien dará muchos pero sin adelantar un punto como el gozque de la noria.

La administracion actual ha dado sobradas pruebas de su honradez i patriotismo; pero como no saldrá nunca de la órbita legal, i nuestra Constitucion dió a las cámaras la facultad de trabar la marcha del ejecutivo hasta el punto de dejarlo sin movimiento i poco ménos que cadáver, es evidente que sin el concurso de las cámaras nada podrá hacer el ejecutivo en beneficio público.

No necesitamos diputados que vayan al congreso a desahogar sus odios contra ciertos hombres de la administracion pasada, ni a suscitar enojosas i estériles discusiones puramente políticas de que ningun provecho verdadero saca el pobre pueblo. Necesitamos hombres que hayan estudiado nuestras necesidades como nacion nueva, agricultora, minera i comercial; hombres que trabajen con éxito para que, como nacion, sea respetada nuestra patria; para que, como americanos, seamos respetables por medio de la union; necesitamos ciudadanos que ensanchen el campo de nuestras producciones agrícolas, quiten sus trabas a la minería i den alas a nuestro floreciente comercio.

¡Que sea Chile una República tan rica, laboriosa i sensata como Inglaterra, i sin necesidad de grandes conmociones políticas, será en breve el pueblo chileno tan libre i grande como el pueblo inglés.

Falsa noticia.

El *Ferrocarril* de anteayer anuncia que el gobierno *todo lo dispone para obtener en las elecciones una victoria*. No sabemos el orijen de esta noticia, que, a ser cierta, no careceria de importancia; pero creemos que haya sido fraguada, como tantas otras de la misma especie, en la oficina del diario montt-varista.

Al ver la perseverancia con que el *Ferrocarril* se empeña, hace meses, en hacer creer a sus lectores que el gobierno va a ser en las próximas elecciones el *gran elector* contra lo que enseña la evidencia de los hechos que pasan diariamente en todas partes, se propone seguramente con doble objeto: adormecer en una falsa seguridad a los amigos i partidarios de la política del gobierno i tener una salida para el caso de la derrota que se le espera en la urna al partido de su devocion. No pueden esplicarse de otra manera la conducta del diario de la mañana, al aseverar un hecho de cuya falsedad na puede dudar.

Si el gobierno tiene en el próximo congreso una mayoría que lo apoye, no lo deberá por cierto a sus maniobras electorales ni a la presion que ejerza sobre los electores, como sucedia en otro tiempo no mui remoto, sino a los esfuerzos del inmenso partido de conservadores i liberales moderados que militan bajo su bandera. Una vez que éstos se dejasen estar i no trabajasen como los otros partidos, confiados en la falsa noticia que comunica el *Ferrocarril*, sus enemigos contarian segura la victoria. No deben pues, dejarse prender en la red que se les tiende.

Dando por supuesto el triunfo del gobierno, el *Ferrocarril* entra a discurrir sobre lo que haria con una mayoría a su favor en las cámaras. Nosotros creemos que haria lo que no ha podido hacer en casi dos años de lucha con una mayoría sistematicamente opositora. Si este hecho hubiera de reproducirse, el gabinete en masa se retiraria seguramente porque no podria gobernar sin el concurso del congreso. ¿Cuál sería el que lo reemplazaba? ¿De dónde saldria? Saldria indudablemente de la mayoría parlamentaria, i fuese esta mantt-varista o roja, habria un gobierno con mayoría i una minoría opositora. No habria mas que un mero cambio de papeles, con la diferencia de que el gabinete actual con mayoría en las cámaras tendria de su parte a la opinion jeneral del país i nada habria que temer, miéntras que un gabinete montt-varista o rojo con mayoría en el cuerpo lejislativo estaria en oposicion con la inmensa mayoría del país, que detesta i aborrece igualmente al montt-varismo i al rojismo. Entónces sí que habria que temer los males que vaticina el *Ferrocarril*.

Medítenlo bien los hombres de órden i de verdadero patriotismo.

Quillota.

(CORRESPONDENCIA DE "EL BIEN PÚBLICO.")

Febrero 13 *de* 1864.

Señor editor:

Voi a comunicar a Ud. algunos pormenores ocurridos últimamente en materia de elecciones, que juzgo interesantes para el periódico que Ud. publica.

Parece que el partido montt-varista ha acordado ya su lista de candidatos, i que la componen don Jerónimo Urmeneta i don Matias Ovalle como propietarios, i don Francisco Puelma como suplente. No sucede lo mismo con el partido liberal, que hasta la fecha no ha hecho otra cosa que invitar a reuniones i firmar actas, sin arribar a ningun resultado definitivo, a causa de sus divisiones. El candidato que cuenta con mayoría es don Nicolas Figueroa, por ser hijo del pueblo i de un color medio rojo, sino rojo enteramente; pero al fin tiene el mérito de ser quillotano i haber sido opositor acérrimo al decenio de don Manuel Montt.

La dificultad, la gran dificultad, está a mi entender, en el otro candidato i en el suplente. Primeramente fueron propuestos i aceptados por muchos don Fernando Urizar Garfias i don Francisco Echaurren. Despues hubo diverjencia i se propusieron otros varios, que no seria fácil enumerar. Por fin, ayer tuvo lugar una gran reunion a que asistieron poco mas de setenta individuos del partido liberal para uniformar sus opiniones discordantes.

Se abrió la sesion bajo la presidencia de un jóven Cobo, don Pedro Nolasco, que aspira a ser diputado por este departamento, asistido de dos sujetos ya entrados en edad que le servian de secretarios.

El presidente Cobo hizo un ensayo de su futura elocuencia parlamentaria en un discurso inaugural que pronunció con un acento i elegancia que el auditorio quedó absorto i estupefacto de admiracion. El tema del discurso fué la reforma de la constitucion de 33, que dijo debia reformarse de punta a cabo, sin dejar de ella el menor rastro o reliquia. El tinte rojo era el que mas sobresalia en los matices del discurso del señor presidente, quien, así que hubo concluido su peroracion, ordenó que todos los que estuviesen por dicha reforma se pusieran inmediatamente de pié, quedándose por supuesto repantigados en sus asientos los que no miraban tan mal como su señoría la susodicha constitucion. La mayor parte de los asistentes, obedeció a la voz del presidente, entre los cuales se notó uno que dijo que estaba por la reforma de la constitucion en algunos puntos. El presidente le mandó que se sentase, i así se verificó.

Quedó, pues, sentado que no podia ser diputado por Quillota ninguno que no opinase como el presidente Cobo, lo que implicaba necesariamente la eleccion de dicho señor, pues nadie mejor que él podria cumplir con esa condicion. Iba en consecuencia a proceder a la eleccion de los candidatos, cuando se oyó una voz que dijo que se trataba de elejir a un *canónigo o fraile*, añadiendo algunas espresiones nada corteses i propias de una taberna. Un clérigo que se hallaba tambien en la reunion, a fuer de buen ciudadano, alzó enérjicamente su voz para contener los desmanes del buen liberal que tan liberalmente se portaba en aquella reunion liberal. Hubo por una i otra parte interrupciones i gritos, a que puso fin el señor presidente tocando la campanilla i levantando la sesion, que estuvo a punto de concluir a capazos.

Se trató, no obstante, de que la mayoría arrastrase a la minoría; obligándola a firmar un acta que no era de su agrado, i esto en honor de la libertad del sufrajio. Dicha acta no se firmó; pero se citó con este objeto para otra reunion que tendrá lugar el domingo 21 del corriente. Verémos qué sale de esta otra reunion.

Entre tanto, los montt-varistas se rien a sus anchas contando con plena seguridad el triunfo que, a no dudarlo, le han de dar las divisiones i subdivisiones del liberalismo quillotano. Contribuirá no poco a este resultado los votos de los electores que no están por la reforma de la constitucion, los cuales serán perdidos, si no es que se agregan a los que cuentan ya los montt-varistas.

Los hombres que pretenden aquí dirijir a los electores no hacen mas que estraviarlos. ¿No es ridículo que voten por la completa reforma de la constitucion individuos que ni siquiera la han visto por las tapas, i que aun cuando la conozcan, son incapaces para juzgar de ella con acierto? Así van las cosas! ¿Cuál será su resultado? No es difícil preverlo.

J. G.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Bien Público*.

El público ilustrado de Santiago no puede haber olvidado las *famosas cartas* que no hace mucho tiempo dirijieron *unos súbditos* al señor Arzobispo Valdivieso por medio del *Mercurio*. Pues bien: un *humilde súbdito* de aquellos *súbditos humildes*, acaba de dirijir a su prelado otra carta por conducto del *Ferrocarril*, apellidándose *católico*. Como las anteriores, esta carta está animada de un mal espíritu. Bajo formas aparentemente respetuosas, empleando palabras parecidas a las de aquellos que doblaban la rodilla ante el Salvador, saludándole como a rei de los Judíos, para herirle en seguida con el cetro de caña que habian puesto en su mano, revela en su autor un hombre lleno de odio i de despecho contra el Metropolitano. No queremos investigar las causas o secretos móviles que, ahora como ántes, han dirijido la pluma del escritor; pero nos parece su accion digna de la censura i execracion de todos los buenos i verdaderos católicos.

No podemos creer que haya ningun católico sincero i de buena fé, mucho ménos un *humilde súbdito*, que se persuada sea una buena obra poner en la picota a su Pastor o prelado, haciéndole cargos injustos i desleales por saciar únicamente su malevolencia. En un tiempo tan calamitoso como el que atravesamos en que los enemigos irreconciliables de la fe i de la autoridad de la iglesia no omiten medio alguno para desacreditar al clero i al primer Pastor de esta grei; cuando vemos desencadenarse sobre éste i aquel tan deshechas tempestades, precursoras talvez de otras mayores; ¿puede haber un *católico* o un *súbdito* tan obsecado por el odio i el resentimiento que se complazca en aumentar las amarguras de su prelado, haciendo cero con sus mas implacables enemigos? Ah! Estos dardos son los que mas han de herir su corazon paternal! Este escándalo es el que mas aflije a las almas piadosas!

Hai hombres que difícilmente se corrijen. Ni la edad, ni la esperiencia que dan los viajes, ni los contrastes i reveses de fortuna, son parte para hacerlos reconocer sus estravíos i adquirir la prudencia i cordura que jamas han tenido; i tal nos parece el *católico o súbdito* a que hemos aludido. ¿Quién se habia de imajinar que despues de tan buenas lecciones como ha recibido, habia de volver otra vez a las andadas? *La cabra siempre tira al monte*, dice el adajio; i esto es lo que sucede a nuestro buen *católico o humilde súbdito*.

No sabemos qué interes relijioso puede haber en renovar cuestiones odiosas a propósito de una frase inocente de la contestacion de nuestro Metropolitano al pésame que le dió el de Lima por la catástrofe de la Compañía. Solo un ojo prevenido pudo ver en esa frase un motivo para declamar contra la falta *de caridad, de dulzura i de celo* que el *católico o humilde súbdito* echa en cara a su prelado, recordándole los *ejemplos sublimes de sus santos predecesores Vicuña e Eyzaguirre*, e increpándole al mismo tiempo el *abandono de sus obligaciones sagradas por consagrarse a negocios de política*. ¡Qué *humildad* tan ejemplar la del *súbdito*! ¡I su delicada conciencia habrá quedado mui tranquila con la difamacion calumniosa de su prelado!

Por fortuna, el *humilde súbdito o católico* es demasiado conocido i se revela a todo el mundo, aunque se cubra con la careta del anónimo. Sus dardos envenenados no pueden alcanzar por tanto al prelado que se halla a una inmensa altura respecto de sus bajos calumniadores.

Uno que no es súbdito.

Revista política de Europa.

ESPAÑA.

Escriben de Madrid que la opinion es unánime en cuanto a la idea de reclamar que la Inglaterra devuelva a la España el peñon de Gibraltar. Todos los hombres de corazon apoyarán al gobierno español.

—En la Cámara de diputados, o sea en el Congreso, sesion de 15 de diciembre, el ministerio declaró (se comunica así de Madrid) que si se realizara el Congreso europeo, el gobierno de la reina abogaria por los derechos del Santo Padre.

Madrid 10 *de diciembre*.—Anoche se reunieron en casa del señor Rivero los representantes de los periódicos políticos de Madrid, i acordaron publicar hoi a la cabeza de todos los diarios, como efectivamente lo hacen, la siguiente declaracion:

"Habiendo adoptado el señor presidente del Congreso medidas depresivas de la dignidad de los representantes de la prensa en la tribuna que les está designada en aquel cuerpo colejislador, los directores de los periódicos políticos de Madrid, acompañados de uno de sus redactores se reunieron anoche i acordaron:

"1.° No asistir a la tribuna que les está designada en el Congreso, miéntras no se revoquen aquellas medidas.

"2.° No publicar crónica ni alcance de las sesiones, ni emitir su juicio en forma alguna acerca de las mismas.

"3.° No reproducir en sus columnas mas que el estracto oficial de las sesiones publicadas por la *Gaceta*.

"Madrid 9 de diciembre de 1863."

(*Siguen las firmas.*)

Del 11.—En la sesion de ayer, el señor Fagés pidió la palabra para hacer una pregunta a la mesa, i promover una aclaracion sobre la actitud tomada por los periodistas, esponiendo su creencia de que tal actitud era hija de un supuesto equivocado.

El señor Balmaceda manifestó que estaba dispuesto a hacer lo que el señor Fagés habia hecho.

El señor Moraza, como individuo de la pren-

sa, esplicó la causa del acuerdo basado en las órdenes verbales que los periodistas recibieron como emanadas de la presidencia i las cuales eran depresivas de la dignidad de aquellos.

Despues habló de la reunion tenida por los periodistas en la que se deslindó bien claramente que todo acuerdo que se tomase no pudiera tener carácter político.

El señor Fagés declaró que ni creía que las órdenes en cuestion hubiesen partido de la presidencia, ni tampoco que fuese motivo bastante para protestar el reparto de una sola papeleta de entrada a cada periódico i la numeracion de los asientos.

El señor Alvareda manifestó que no estaba autorizado para representar a toda la prensa, que él como individuo de ella suscribia el acuerdo; que las órdenes existian, si no en todo en parte; i que él que respetaba mucho el alto criterio del señor presidente, a ese mismo criterio abandonaba la cuestion.

El señor ministro de la Gobernacion lamentó que la prensa hubiera tomado una determinacion tan lijeramente i sin depurar ántes la verdad de las órdenes que le ofendieron, órdenes que de ser ciertas eran motivo para la protesta; pero que creía que no lo eran. Por lo demas, declaró su opinion de que la cuestion deberia dejarse íntegra al presidente para que la resolviese.

El señor Fabié dijo que en la sesion anterior trató de mediar entre los periodistas i la mesa, siéndole imposible realizar su propósito, porque una indisposicion repentina le obligó a retirarse.

El señor Puente i Apecechea dijo que él se habia acercado a la mesa el dia anterior, i que supo que las órdenes depresivas de que se hablaba no existian, lo cual manifestó en secretaría el mismo ujier de la tribuna.

El Bañuelos (secretario) aseguró que en efecto aquellas órdenes no partieron de la mesa, i que el señor presidente no dió otras que las que hace años se venian dando.

El señor presidente declaró que las órdenes objetos de la cuestion no existian, segun manifestó a los señores que hablaron de ellas, i que por consiguiente la protesta de los periodistas, hija de una fútil fantasía, era una provocacion inícua i sin ejemplo. I terminó diciendo que la órden que se dió era la que de costumbre venia rijiendo i que rejiria. I declaró terminado este incidente.

Del 12.—Dice anoche el *Eco del País:*

"Parece que el señor jeneral Prim tuvo ayer la alta honra de ser recibido por S. M. la reina en audiencia de despedida, con motivo del viaje que aquel señor debe hacer a su posesion en los montes de Toledo, i de conferenciar largamente con la augusta señora.

Del 13.—Cartas que hemos recibido hoi de Barcelona de personas de posicion i de arraigo nos dicen, ocupándose de lo manifestado por *El Telégrafo*, i copiado por nosotros, quitando toda gravedad e importancia al descubrimiento de una sociedad secreta en aquella ciudad, que la digna autoridad superior política de la provincia obra en este asunto con acertado criterio, i el íntimo convencimiento de ser cierta la reunion clandestina que persigue, la cual es de carácter democrático socialista, segun las pruebas materiales que poseen i que servirán de guia a la justicia.

El estado del sumario que se instruye i las dilijencias que se practican por las autoridades, no permiten que se hagan por ahora otras relaciones; pero se nos ofrece comunicaros cuánto sea dable i certero en el particular, que por desgracia tiene demasiada importancia i trascendencia.

—Anoche a las siete i bajo la iniciativa del señor Rivero, se volvieron a reunir en casa de este señor los directores i varios redactores de los periódicos políticos de Madrid. El señor Rivero, que habia leido en algun diario escitaciones para reunir nuevamente a la prensa, se apresuró a complacerla, dando una nueva prueba de la deferencia que siempre le ha merecido esta importante institucion.

Tenía por objeto la reunion el decidir si debia sostenerse el acuerdo tomado en la anterior, si debia presindirse de él o debia modificase.

Abrieron debate acerca de la conveniencia de sostener o anular aquella determinacion, i despues de usar de la palabra algunos periodistas, manifestando que ante las declaraciones hechas por el señor Rios Rosas de ser falsas las órdenes que se suponian dadas, no debia sostenerse una determinacion fundada en aquellas órdenes, i habiendo usado de la palabra algunos otros de los firmantes de la protesta para que se sostuviese, en virtud de que las esplicaciones dadas, no solo no atenuaban, sino que agravaban el conflicto, se prosedió a una votacion por periódicos para saber si todos ellos se adherian a lo que decidiese la mayoría.

Convinieron en adherirse *el Diario Español, la Política, el Clamor, las Novedades, la Iberia, la Discusion, el Pueblo, el Bien Público, la España, el Contemporáneo, la Esperanza, la Rejeneracion, el Eco del País, la Verdad, el Espíritu Público, la Tribuna Española i la América*, i votaron en contra *la Epoca, la Libertad, la Razon Española, el Reino i la Correspondencia.*

Abriose debate acto continuo acerca de si se mantendria o no el acuerdo i votaron que sí *el Diario Español, la Política, el Clamor Público, las Novedades, la Iberia, la Discucion, el Pueblo, el Bien Público, la Esperanza, la Rejeneracion, el Eco del país, la Verdad, el Espíritu Público, la Tribuna Española i la América*, opinando por anular la protesta *el Contemporáneo, el Reino, la Epoca, la España, la Libertad, la Razon Española, i la Correspondencia.*

El señor Rivero propuso despues que se discutiera i votara si debia sostenerse íntegro o modificarse el acuerdo tomado por la prensa, i la votacion fué igual a la anterior a escepcion de un periódico que creyó debia modificarse en un sentido mas tirante.

La Correspondencia i los demas periódicos que habian decidido no someterse al voto de la mayoría debian dar por terminada su participacion en aquella reunion, i se retiraron, quedándo en casa del señor Rivero los demas. Segun hemos oido hoi, la decision tomada por esto fué la de continuar en la misma actitud en que se encontraban respecto al parlamento i su presidente, hacer esta decision pública i nombrar un comité compuesto de los señores Rivero, Sagasta i Moraza, directores de *la Discusion, la Iberia i la España*, para orillar las dificultades que sobrevengan en el cumplimiento de esta resolucion.

Del 15.—Hoi ha selebrado una reunion la clase de grandes de España, con objeto, segun parace, de ponerse de acuerdo en lo que mas pueda convenir a la monarquía i a la nacion, acerca de la senaduría hereditaria, que deja vijente, aunque con diferentes condiciones, el proyecto de modificacion de la reforma constitucional presentado en la alta cámara por el gobierno de S. M.

Segun se nos ha dicho, a esta reunion han dejado de asistir algunos grandes por sus ocupaciones en los diferentes cargos que desempeñan.

Del 19—Habla la *Epoca* anoche de una combinacion ministerial en que el marquéz de Miraflores quedaria de presidente sin cartera, el señor Pacheco entraria en estado, Vaamonde en justicia, Alonso Martinez en gobernacion, Benavides en Fomento, Gonzalez Bravo en Ultramar, i Calonje en Marina, pasando los señores Monares i Mata al consejo i a la junta de redencion.

Si nos hacemos cargos de estos rumores, es para negarlos del modo mas terminante i para asegurar de nuevo que solo despues de votado el mensaje, se completará el ministerio del modo mas constitucional, esto es, dentro de la mayoría de la cámara.

Del 17.—Por el espíritu que reinó en la junta de grandes de España verificada anteayer, cree la *Epoca* deshechado todo mayorazgo en tierras, pero resuelta la grandeza española a pedir, como es natural, que si ha de existir la senaduría hereditaria, se apoye en aquellos elementos de estabilidad compatibles hoi con nuestra organizacion política, económica i social.

Del 18.—Varios son los periódicos de ayer noche que dan como segura i próxima una modificacion ministerial para el dia en que el mensaje quede votado. Como nosotros venimos diciendo tambien que el ministerio ha de completarse i robustecerse próximamente, no disputarémos si a esto ha de llamarse con propiedad una modificacion; pero lo que puede tenerse por seguro es que el ministerio se completará para el Parlamento i dentro del Parlamento, i que la entrada de uno o dos nuevos ministros no variará en nada la mayoría del gabinete.

Del 22.—En la sesion del congreso de ayer el señor marqués de Miraflores cerró la discusion del mensaje diciendo que el ministerio no estaba en su asiento para permanecer hasta mas allá del momento en que pudiese presentar a la corona una mayoría compacta i respetable, de la que pudiera elejir, si a bien lo tenia, un nuevo gobierno.

Estendióse en contestar a otros cargos resumiedo la discucion i haciéndose cargo de las ideas espuestas por cuantos habian impugnado el proyecto del gobierno.

I terminó declarando que el gobierno esperaba el fallo del congreso, con el que siéndole faborable, seguiria gobernando, para tratar de realizar el propósito de crear una grande mayoría.

El señor Benavides presidente de la comision pidió al congreso que diese un fallo favorable al proyecto.

Puesto éste a votacion, se pidió que fuese nominal, i resultó aprobado por 141 votos contra 75.

—Los periódicos progresistas traen hoi estensos pormenores del banquete del domingo, efectuado en celebridad de haber ganado las elecciones de diputados provinciales, i copian el discurso del señor Olózaga, i cuya parte mas importante dice así:

"Si así se hace; si las listas se confeccionan con toda legalidad; si las elecciones son libres sin ninguna intervencion del gobierno, nosotros acudirémos a ellas seguros de obtener una gran mayoría, porque los principios de nuestro partido i la virtud de nuestros hombres públicos ofrecen a la nacion la libertad que ama sinceramente, i el órden que estima mucho i necesita siempre.

"I como acudirémos a las elecciones, acudirian tambien a los consejos de la corona los que merecieran este honor en circunstancias normales, llamados, como es de esperar, de buena fé. I aceptarian la lejislacion existente que todos respetamos; pero con la manifestacion solemne de hacer prevalecer constitucionalmente nuestros principios.

"¡Qué suceso tan fausto seria para la nacion, qué ventajoso para la corona, si por primera vez, sin trastornos, sin violencia, tuviéramos un gobierno progresista! Se habla, señores, como de un suceso próximo, de la jura del príncipe de Asturias. El partido progresista juraria con mucho placer, le defenderia con su acostumbrada lealtad, i la causa de la dinastía i la causa del pueblo serian una sola. De nuestra buena fé, de nuestra fidelidad son garantes, señores, los servicios que hemos prestado durante la guerra civil.

"Pero si estos servicios se olvidan; si no se piensa en el porvenir; si continúa el indigno simulacro de gobierno representativo, del que noblemente nos hemos alejado; si han de hacerse las elecciones como se han hecho hasta aquí, no saldrémos de nuestro retraimiento, no tomarémos ninguna parte en la vida pública, no jurarémos al príncipe de Asturias. (*No, no, gritan de todas partes*). No, yo os lo prometo en nombre del partido progresista, que me honra con su confianza; no, porque lo único que nos pueden pedir es la obediencia; pero nuestra cooperacion jamas. Respetarémos todo lo que debe respetarse; no intentarémos sobreponernos a la lei, que acatarémos siempre; pero cuando venga el dia del peligro que no han querido conjurar, nos cruzarémos de brazos."

—La insurreccion de Santo Domingo, lejos de progresar, decrece. Se da por seguro que los rebeldes abandonarán el campo cuando, terminadas las lluvias, se estiendan hasta el Cibao las operaciones de nuestras tropas, ausiliadas con los nuevos refuerzos últimamente recibidos. Se confirma la derrota de los sublevados en Bani por el jeneral Gándara, que llegó a tiempo de dominar el incendio puesto a la ciudad con el objeto de saquearla. Los rebeldes huyeron en direccion de Azúa, i las familias que a la aproximacion de aquellos emigraron por librarse de su furor, regresaron a Bani para buscar la proteccion de nuestras banderas.

—Los insurrectos han sido batidos el 25 en Sabana Buey i en las orillas del Ocoa; el 28 en Anton Sanchez, partido de Bayoguana, i en Arroyo; i el 30 en Santa Cruz de Llomasa. La division del jeneral Gándara se hallaba sobre Azúa.

Del 23.—El despacho telegráfico de Cádiz recibido ayer por el gobierno, i que nos trasmitió nuestro corresponsal, dice así:

"El capitan jeneral de Santo Domingo dice con fecha 4 del actual:—Despues de mi último parte los jenerales de las reservas Puello i Modesto Diaz han batido a los rebeldes en Sabana-Buei i Yaguate. El jeneral Santana los ha batido tambien en Santa Cruz de Llamasas, en Anton Sanchez i en el arroyo Jaibita. Los detalles van por el vapor *Cantabria*, que sale mañana conduciendo la correspondencia."

Del 24.—Por el proyecto leido ayer tarde en el congreso por el ministro de la Guerra, se fijan las fuerzas del ejército activo en 100,000 hombres.

—Entre las fuerzas marítimas de España en 1864 figuran, segun el proyecto de lei leido ayer en el congreso, cuatro fragatas blindadas, 8.300 marineros, 3,500 soldados de marina i 500 guardas de arsenales.

Del 26.—En la noche última ha fallecido en esta corte, víctima de la tísis que por largos años ha padecido, el señor don Ventura de la Vega, ilustre autor dramático i director del real Conservatorio de Música i declamacion.

—La oposicion del congreso piensa dar una batalla en el proyecto que sujeta al exámen de una comision de senadores i diputados los presupuestos de Ultramar. El dictámen de la mayoría de la comision, compuesta de individuos de la oposicion, porque el gobierno no ha querido influir en nada que tenga relacion con este asunto, exijirá, segun hemos oido, mas intervencion de las cortes ántes de aprobarse aquellos presupuestos. Pero ya se comprenderá que los proyectos de la oposicion en este asunto no pueden inquietar al marques de la Habana, que ha sido el primer ministro que ha traido este asunto al exámen de las cortes.

—El proyecto de lei presentado al congreso sobre los presupuestos de Ultramar dice literalmente así:

"Art. 1.° Los presupuestos jenerales de las provincias de Ultramar, despues de aprobados por el ministerio respectivo, i las cuentas jenerales en las mismas provincias resumidas por dicho ministerio, pasarán anualmente a una comision compuesta de tres senadores i tres diputados, nombrados respectivamente por ambos cuerpos colejisladores, en el modo i forma en que son elejidos los individuos que componen la comision establecida por la lei de 20 de febrero de 1850 para inspeccionar las operaciones de la deuda pública.

"Art. 2.° Dicha comision reclamará del gobierno los documentos, pedirá las esplicaciones i demas antecedentes que considere oportuno para el exámen de los referidos presupuestos i cuentas, i formulará el juicio que su revision la sujiera en una memoria de que se dará cuenta a las cortes para los efectos que las mismas acordaren."

Paris, 24 de diciembre.

La *Europe* de Francfort del 16 de diciembre da un análisis de una nueva nota de M. Drouyn de Lhuys, relativa al proyecto de Congreso.

El gobierno ingles habia creido probablemente que con oponer su veto el gobierno frances quedaba desconcertado. No ha sido así: el gobierno imperial, a lo que parece, no esperaba una aceptacion de la Inglaterra; pero como hemos dicho en otro artículo al lanzar su noble idea ponia el derecho del lado de la Francia.

Como ha habido muchos gobiernos que aceptan el pensamiento de Napoleon III, con tal de que se fijen de antemano las bases de las futuras discusiones, M. Drouyn de Lhuys, con suma habilidad, hace notar el triunfo obtenido por la Francia al ver que las potencias admiten en tésis jeneral aquel proyecto. En cuanto a las bases pedidas, el ministro de Relaciones Esteriores de Francia (segun lo asegura el diario de Francfort) no admite discusion por la via diplomática ordinaria, i mucho ménos por despachos telegráficos, sino que acepta el pensamiento del rei Guillermo de Prusia, que consiste en reunir una conferencia de ministros para discutir esas bases.

¿Se llevará a cima la conferencia? Nuestra creencia es que Congreso i Conferencia tendrán igual suerte. No se realizarán.

—Miéntras tanto el Austria ha enviado a su embajador en Paris un nuevo despacho, que el príncipe de Metternich ha leido a M. Drouyn de Lhuys, segun lo afirma la *Europe* de Francfort del 18 de diciembre. Segun el análisis que se ha publicado de ese despacho, el gobierno de Francisco José no solo rechaza la idea de reunir una conferencia, sino que, recojiendo las primeras palabras, desecha pura i simplemente el pensamiento de concurrir a un Congreso europeo. Esta última parte de la version del diario de Francfort debe admitirse con beneficio de inventario, aun cuando es cierto que el gabinete de Schœnbrun nos tiene habituados a esos cambios repentinos en sus relaciones diplomáticas.

Segun la *Opinion nationale* fecha 22 de diciembre, la Rusia i la Prusia se preparan a rehusar absolutamente toda proposicion de Congreso. La *Indépendence belge* del 21 dice que las tres cortes de Berlin, Viena i San Petersburgo se muestran asombradas al ver la insistencia de M. Drouyn de Lhuys por reunir un Congreso. Segun la misma hoja, el gobierno de Prusia se esfuerza por acarrear un acuerdo entre el Austria i la Rusia.

—Decir a nuestros lectores que los moscovitas continúan ejerciendo su sistema de persecucion i de sangre, sèria enunciar una de esas verdades de Pero-Grullo que esceden a todo lo que de ridículo puede aseverarse. Pero de otra cosa les hablarémos con placer: los polacos continúan obteniendo triunfos: la *Gaceta de Breslau* del 16 de diciembre dice que los patriotas batieron a los rusos el dia 14 en Michalowice, palatinado de Cracovia, cerca de la frontera austriaca. Los polacos se apoderaron de la caja de la Aduana. Por primera vez, desde que empezó la insurreccion, las tropas austriacas se opusieron a que los rusos efectuaran su retirada.

—El *Lloyd* dice que el patriota Gozdawa sorprendió la guarnicion rusa de Tanow, i que se apoderó de todas las municiones, despues de haber hecho grandes estragos en las filas moscovitas.

Rembailo obtuvo un triunfo en Stolmica. La suerte de las armas ha sido favorable a los jefes polacos Borsack i Chmielinski. Se habla de otros varios combates, en que los polacos han triunfado, en Zelechow i Podlachia.

Los moscovitas han aborcado a Mazcinkowski i Konderowski.

El padre capuchino Klepach fué arrestado el 19 en Varsovia. Se le ocurrió preguntar por qué lo arrestaban, i se le contestó aplicándole 20 latigazos.

El 15 de diciembre, el jeneral ruso Czengiery, a la cabeza de 2,000 hombres, atacó en Rakom las fuerzas de los patriotas. Chmielinski se presentó en Loumer a sus compatriotas i derrotó completamente a los moscovitas.

A última hora recibimos el testo de la nueva circular de M. Drouyn de Lhuys, la cual publicamos en otro lugar.

CONFLICTO DANO-ALEMAN.

La gran cuestion que por el momento tiene en suspenso a la Europa, i figura ya en primer término, es la dano-aleman. En algunos artículos anteriores hemos espuesto con particular cuidado cada uno de los elementos de ese antiguo conflicto, que toca a su desenlace. Sin embargo, antes de rejistrar los nuevos acontecimientos, bueno será refrescar las ideas acerca del oríjen de tan intrincado debate. He aquí en su mas sencilla espresion, la historia del litijio.

Desde fines del siglo pasado, la nacionalidad dinamarquesa empezó a sacudir el yugo del elemento aleman. En 1848, el *partido nacional* obtuvo una victoria definitiva, i se apresuró a completar su dominacion estendiéndola hasta la parte de la monarquía que va hasta el Eider.

En 1852, las potencias jermánicas quisieron oponer un dique a los progresos del partido nacional; i fué con tal objeto que se reunió una conferencia en Lóndres, en la cual to-

maron parte la Prusia, el Austria, la Francia i la Inglaterra. La fuente del conflicto nace del antagonismo de razas que existe en la monarquía danesa. La Dinamarca, es decir, el Jutlan i las islas (escandinavas puras) cuenta con 1.500,000 habitantes; el ducado de Schleswig (en el que domina el elemento escandinavo) tiene 400,000; el Holstein i Lauenburgo (i en esos ducados predomina el elemento jermánico) tienen 550,000.

Las aspiraciones de la Alemania han consistido en asegurar a los ducados un gobierno cuasi independiente, de manera que la union con el rei de Dinamarca no fuera *real*, sino *personal*. El partido escandinavo ha luchado siempre contra tales pretensiones, pues alega con razon que medio millon de alemanes no pueden imponer la lei a cerca de 2 millones i medio de dinamarqueses.

Sin embargo, la convencion de Lóndres tendia a favorecer las pretenciones de la Alemania i a menoscabar los derechos e intereses de la Dinamarca. En 1852, se acordó que la Dinamarca tendria un ministerio aparte, i uno cada uno de los ducados. Los ministros de los ducados deberian ser responsables delante del rei.

Poco despues de los arreglos de 1852, el partido nacional o escandinavo empezó a cumplir sus compromisos, pero con algunas variantes: los ducados tenian sus ministros; pero estos ministros hacian parte del gabinete de Copenhague i eran responsables delante del Rigsraad.

De ahí empezaron los nuevos conflictos. Cada paz que ha asumido esa cuestion ha sido espuesta i esplicada en este periódico i siempre hemos visto al rei de Dinamarca haciendo concesiones a la Alemania.

Las cosas se hallaban en mal estado cuando hace pocas semanas sobrevino la muerte del rei. Entónces el negocio se complicó, presentándose la cuestion de sucesion. Nuestros lectores deben ya haber leido los cinco o seis artículos que sobre este capítulo hemos publicado últimamente. Esa agravacion fué mayor al promulgarse la nueva constitucion de 18 de de noviembre de este año, cuyo objeto principal es el de reunir para i simplemente los ducados a la monarquía.

Lo mas singular es que la Alemania (hablamos de las poblaciones,) que proclama principios liberales, se muestra llena de furor contra el liberal gobierno de la Dinamarca. Lo mas curioso es que el Austria i la Prusia invocan con calor el principio de las nacionalidades a propósito de la cuestion de los ducados, cuando el Austria se olvida de ese principio al hablarse de la Hungría, de la Gallitzia i del Veneto, i cuando la Prusia no se acuerda de ese principio al tratarse del ducado de Posen.

Para nosotros es sagrado, i siempre lo hemos sostenido, el principio de las nacionalidades; pero es cuando se trata de sacudir el yugo de una potencia estranjera que oprime i avasalla; pero no si se traduce por el reemplazo de un gobierno liberal por otro absolutista. ¿Qué significa la fusion de las nacionalidades en el seno del despotismo, de la abyeccion i la tiranía? ¿Qué ganarian los ducados de Holstein i de Lauenburgo-Schleswig al pasar del réjimen liberal dinamarqués bajo el de la autocracia prusiana o austriaca? Los diputados prusianos que tanta saña muestran contra la Dinamarca deberian emplear su energía en sostener la libertad en su propia nacion i en no dejar violar los preceptos constitucionales por un ministro como M. de Bismark.

I si tanto amor profesan el Austria, la Prusia i los Estados secundarios de la Alemania por el principio de las nacionalidades, deberian empezar por adoptar un medio tan simple como filosófico: apelar al sufrajio de las poblaciones de los ducados. Pero no; se piensa en emplear el sistema de la fuerza, i no el de la razon.

Empecemos a dar noticias de los nuevos incidentes que han ocurrido despues de escrito nuestro último artículo: el 14 de diciembre, la Dieta de Francfort decretó que se percibiera una contribucion de 17 millones de florines, que deben pagar los diversos Estados Alemanes, para cubrir los gastos de la ejecucion federal.

El 15, en la Cámara de diputados de Berlin, un diputado (i esta es la opinion de la mayoría) declaró que el gobierno deberia tener en mira no solo velar por la independencia de los ducados de Holstein i Lauenburgo-Schleswig, sino que debe obrar francamente i reconocer sobre esos ducados la soberanía del príncipe de Augustemburgo.

En Darmstad, Dresde, Munich, etc., los diputados se hallan animados de idénticos sentimientos i han espresado las mismas ideas que los diputados prusianos.

El *Mercurio* de Altona dice que ya se han puesto en marcha sobre los ducados 6,000 sajones acompañados de un réjimiento de dragones de Hanover: éstos entrarán en los ducados por la orilla derecha del Elba; 5,000 prusianos tomarán posiciones en Lubeck; 5,000 austriacos en Hamburgo. 6,000 hanoverianos formarán la primera reserva sobre la orilla izquierda del Elba; 20,000 austriacos i prusianos formarán la segunda reserva.

La irritacion es grande en Dinamarca no solo contra la Alemania sino contra la Inglaterra: contra esta potencia se hace la acusacion de haber escitado a los dinamarqueses como a los polacos, para dejarlos luego solos. Los daneses dicen que la Inglaterra no ahorra el papel ni la tinta; pero que llegado el caso no endosa los tratados que ha puesto en circulacion i que los deja protestar al vencimiento, teniendo el interesado que pagar los gastos.

—Segun el *Mercurio* de Altona, el gobierno dinamarqués continúa en grande escala los aprestos bélicos, sin embargo de que ya habian visto al rei los enviados de Francia, Inglaterra i la Rusia.

El *Memorial diplomatique*, a pesar de todos los elementos de la situacion que anuncian guerra, habla con seguridad de que no será turbada la paz.

Las noticias se suceden unas a otras, sin parecerse. No importa: rejistrémoslas todas por contradictorias que sean. Miéntras que muchos afirman aunque el rei de Dinamarca mantendrá en vigor su primera proclama i afrontará en los ducados las tropas de la confederacion, un telégrama de Copenhague, que viene a última hora, dice que el Mensaje del rei al Rigsraad se espresa así: ..... "No podemos considerar la ejecucion federal como conforme al derecho federal; pero para evitar a todo trance un conflicto, hemos resuelto que es conveniente *retirar nuestras tropas de este lado del Eider.*"

Pero la ajitacion en Alemania raya en frenesí, i las poblaciones como las Cámaras claman porque no se reconozca a Christian IX como rei de Dinamarca.

Documento parlamentario.

Discurso pronunciado por el señor don Cándido Nocedal en la sesion del dia 7 de noviembre de 1863.

(Continuacion).

Si cada vez que nace un peligro haceis una innecesaria concesion, si cada vez que nace un peligro vais descendiendo un escalon, ¿a dónde ireis a parar? Ireis a parar al abismo. ¿Os pido yo que renuncieis al gobierno representativo? No por cierto: lo que pido es que lo practiqueis en toda su pureza. ¿Os pido yo que dejeis de ser lo que ántes érais, que dejeis de ser liberales, que dejeis de ser moderados? No, no os pido eso. Lo que os digo es que en España no se puede pedir mas libertad, no se puede conceder mas libertad de la que está concedida; que racionalmente no se puede hacer concesion alguna sobre lo que ya existe. No quiere esto decir que me parezcan bien todas las que ya se han hecho; eso no es del caso; yo soi hombre práctico i procuro ser hombre político. No examino si están bien hechas todas las concesiones ya otorgadas; no examino si alguna fué hasta imprudentemente realizada: lo que digo, i esto me basta, es que no hai ya nada que racionalmente se pueda pedir, ni nada que racionalmente se pueda conceder. I si nada se puede pedir, ni nada se puede conceder, ¿a qué viene ese alarde de liberalismo? No vayais a dispersar las huestes i a quemar las armas en presencia del enemigo; yo os lo pido en nombre de los intereses permanentes de la sociedad española.

He dicho ántes, i tengo que pediros perdon por estas causas que no está en mi mano evitar, porque no me encuentro bueno, como lo revela mi voz; he dicho ántes que no tengo por insignes repúblicos a los que el dia de la batalla o en vísperas de la batalla dispersan su hueste.

Esto necesita, merece, exije alguna esplicacion, i quiero dárosla lealmente; os la daré bajo mi punto de vista, os la daré con arreglo a mis opiniones personales, no tomando la voz de nadie, diciendo únicamente mi opinion para que la toméis en cuenta, para que la aceptéis si os parece buena i la contradigais si os parece mala. Vais a mandar la hueste i dispersais la hueste. ¿Por qué? Porque habeis cometido un error, en mi opinion, porque habeis dado un paso imprudentísimo, provocando recuerdos pasados de la guerra civil, i yo he tenido que contestaros, porque no responder a vuestro imprudente recuerdo habria sido responder con una soberana imprudencia a la imprudencia vuestra. Vosotros habeis evocado en el discurso a que contesta mi voto particular, vosotros, únicos responsables de ese discurso porque le habeis escrito; vosotros, únicos responsables porque le habeis puesto en los augustos labios de S. M., habeis evocado un recuerdo impertinente, doloroso, un recuerdo que no es para traido a la memoria de nadie, el recuerdo de la guerra civil. La reina de las Españas es hoi acatada profundamente por todos españoles; los que pelearon contra ella, desde el momento en que depusieron las armas i se abrazaron noblemente en los campos de Vergara con los defensores de la lejitimidad, son fieles, son leales súbditos.

I no solamente son fieles i leales súbditos, sino, lo que es mas, son obligados defensores del trono, de la monarquía, i por consecuencia tambien de la dinastía, en la hora del peligro, si el peligro sobreviene. ¿Qué interes teneis en evocar recuerdos? ¿Qué interes teneis en decir nada que ni directa ni indirectamente pueda ofenderlos en lo mas pequeño? Contemplábos: desde el momento en que se abrazaron con los soldados de la reina, los estais viendo retirados i tranquilos en sus casas: obedecen, respetan, auxilian i mucho mas auxiliarán si sobreviene el peligro. ¿Para qué pues evocar el recuerdo imprudente de la guerra civil? ¿Para qué hablar de vencedores i vencidos? En las guerras civiles nadie es vencedor, nadie es vencido; i tan pronto como acabó la nuestra por un abrazo, como por lo regular acaban todas, debe haber el mas completo silencio, i la falta de prudencia mas grande que se puede cometer es tocar imprudentemente ese punto.

Ahora bien: vosotros lo habeis hecho; vosotros habeis tratado de herir, de lastimar, de ofender con un recuerdo, solo con un recuerdo, pero recuerdo impertinente, a esos poderosos auxiliares del dia del peligro; a esos poderosos auxiliares de la dinastía, porque son de la monarquía i de la dinastía ademas, porque están siendo fieles i leales desde que nos abrazaron ¿I cómo lo habeis hecho? ¿Cómo? Invocando una cosa mui parecida al absurdo principio de la soberanía nacional. Yo no os diré que las palabras del discurso de la corona que se ha puesto en los augustos labios de S. M. por sus ministros responsables, sean completamente de literatura progresista; no diré tanto; pero sí diré que si no lo son, lo parecen mucho; si os diré que si no son completamente heréticas, tienen un sabor de herejía que trasciende, como dirian los teólogos.

Pero yo, puesto ese caso, ya evocado ese recuerdo, ya cometida la imprudencio, yo he creido que lo prudente, que lo sensato, que lo digno de mí i de todos vosotros, qué lo propio del congreso i de todos los hombres verdaderamente monárquicos, era contestar a la evocacion poco prudente de ese recuerdo con palabras de sabor monárquico mui pronunciado i de lejitimidad marcadísima. ¿Sabeis por qué? Porque la soberanía nacional es el triunfo, es la dominacion de la fuerza, es la tiranía de los vencedores sobre los vencidos.

I en cambio de eso, ¿qué pongo yo? ¿Qué? El triunfo del derecho, el triunfo de la justicia, el triunfo de la lejitimidad; porque el triunfo del derecho, de la justicia i de la lejitimidad, al contrario de lo que sucede con la soberanía nacional, no humilla a nadie, no veja a nadie, deja igualmente satisfechos a todos.

No propuseis nada, absolutamente nada.

No será a vos seguramente a quien se acusará haberse arruinado en tales cavilaciones!

"*Dejar obrar, dejar pasar*" es en economía política, el mas sabio de los preceptos; pero yo dudo que suceda lo mismo cuando un gobierno tiene ante sus ojos el tizon que está próximo a encender una guerra jeneral i que se presenta un medio para precaverla. Aunque el éxito hubiese sido dudoso, no era un motivo suficiente para dispensaros el ensayo. Esta opinion no ha sido la vuestra, milord, pero es la de todos los hombres previsores que han sentado por regla de conducta que es necesario aventurar lo ménos posible. Entre vos i ellos, ¿quién está en el error?

Uno de vuestros diarios, el *Sun*, dejó escapar este grito arrancado por el buen sentido: "*¿Qué se aventuraria en el ensayo?*"

En efecto, ¿cuál seria el riesgo?

No podia suceder otra cosa peor que lo que sucederá "*fatalmente*" abandonando a sí mismo el curso de los acontecimientos, miéntras que de la otra manera podria talvez conjurarse un inmenso e inminente peligro.

Si este peligro estalla, señor conde, vos tendreis la culpa únicamente, puesto que, si la Inglaterra hubiese dado el ejemplo, el Austria no hubiera dejado de seguirla, i la Prusia no hubiera querido quedar separada de un Congreso europeo en el cual se hallaba la potencia rival. Respecto a la Rusia, su adhesion no era dudosa, puesto que habia sido la primera en declarar espontáneamente, hace muchos meses, que conferencias en donde se debatiesen todas las cuestiones que ajitan a la Europa no humillarian en nada su dignidad.

Pretendeis que no es "verosímil que el Congreso hubiese podido efectuar una reduccion en los armamentos de Europa." Esta, sin embargo, habria sido segura, si la política del nuevo mundo económico hubiese estado en mayoría contra la política del antiguo mundo territorial. ¿Cuál es la política del nuevo mundo económico? es la del libre cambio; de la rebaja gradual de todas las barreras hasta su completa supresion; la transformacion de la guerra de hombres a hombres en guerra de productos a productos, comunmente llamada competencia; es la política de reciprocidad que sucede a la de rivalidad, es en fin la política a la que el mas ilustre de vuestros ministros modernos, Roberto Peel, legó su nombre con tanta gloria. Milord, cuando se os presentaba ocasion tan bella de exhibir a todos los soberanos de la Europa con la cabeza cubierta con el oro del mundo entero i bendecida por todos los pueblos, ¿cómo habeis podido dejar escapar ocasion tan propicia, como la que ciertamente no se volverá a presentar jamas a V. E.? Bastaba que la política del libre cambio entrase en el Congreso para que la de los armamentos exajerados saliera. Vos habeis renegado de la política de Inglaterra, de la que habeis desertado, la que habeis traicionado desechando inconsideradamente, señor conde, la proposicion de la Francia.

El Papa, señores, bien lo sabeis, bien lo sabe el gobierno; el Papa no es para los españoles estranjero; nosotros los españoles no somos estranjeros en Roma; somos ciudadanos romanos; Roma nos pertenece a nosotros como a los 200 millones de católicos que pueblan la superficie de la tierra. Roma es del Papa para que sea nuestra; los estados temporales son del Pontífice para que sirvan de escudo, de garantía a todos los católicos del universo. Tenemos, pues, el derecho, dije mal, tenemos la obligacion de consagrarlo siquiera cuatro palabras, no para fortalecer su aliento que la Santa Sede no lo necesita, pero al ménos para que le sirvan de consuelo, en justa compensacion de la nube de malas pasiones que aspiran a poner en tortura aquel ánimo sereno.

Ahora bien: si tenemos esta obligacion; si estamos perfectamente en nuestro derecho; si nosotros somos romanos porque somos católicos; si el Pontífice en España no es estranjero porque es el Sumo Pontífice, porque es el jefe de la iglesia; si todo esto acontece, ¿qué quereis, señores diputados, a qué esperais? ¿A que pierda la España su carácter histórico, tradicional, de ser por escelencia el paladin de la iglesia católica? Yo no lo espero, porque si lo hiciérais, os pondriais en evidente desacuerdo con las aspiraciones, con las ideas, con los sentimientos de todos los españoles.

Señores: desde el momento mismo que España comienza a ser, desde el momento mismo en que el rei Recaredo se va al Concilio II de Toledo, seguido de los godos, i jura la relijion de los vencidos, la relijion de los españoles, la relijion de los invadidos, desde ese, el catolicismo es en España su vida, es su ser; es la primera de sus constituciones, es la primera de sus leyes orgánicas. Yo no sé si se opondrá a esto el alto criterio histórico del señor Amador de los Rios; pero yo de mí sé decir, que si de la historia de España se borrara el catolicismo, no me resultaba España; yo de mí sé decir que si la España no es católica, es menester que desaparezca de los pueblos civilizados de Europa; yo de mí sé decir que esa es su vida, que ese es su ser, que esa es su constitucion; que eso es lo que no puede, lo que no debe renunciar; yo de mí sé decir que ahí está el porvenir, el verdadero porvenir de la nacion española. Abrazados a esa bandera, sosteniéndola como su primer paladin i levantándola en todas partes, en el Congreso de Europa cuando sea llamada a él, en los campos de batalla si necesario fuese, así es como España llegará a ser nacion de primer órden, porque solo pueden ser naciones de primer órden las que responden con heróica enerjía a sus antecedentes, a su historia i a sus tradiciones.

He aquí la razon por la cual yo recomiendo a aquellos de mis estimables compañeros que se dedican a cultivar con tanto fruto el campo de la historia, como el señor Amador de los Rios, que no sean injustos con la gran figura del rei Felipe II, con Felipe II, que es uno de los que han reunido mas cortes en España, que no era centralizador, que no quitó sus fueros políticos, como vulgarmente se cree, pero el señor Amador de los Rios no debe creer vulgaridades, que no quitó sus fueros políticos a ninguna de las provincias de la Monarquía; que lo único que hizo con un sentimiento patriótico, con un sentimiento elevado, que no le han perdonado nunca, que no se lo perdonarán, que no se lo pueden perdonar, i hacen bien, los protestantes sus enemigos i los nuestros, fué el sacrificarlo todo a la unidad relijiosa, a la unidad católica, es decir, a la existencia de España. Así se debe hablar de Felipe II: es falsear i desconocer la historia de España el hablar de otra manera.

Hai, señores diputados, un párrafo en el voto particular, i es, si mal no lo recuerdo, el que luego inmediatamente de este sigue, que habla de los proyectos de lei que S. M. la Reina ha tenido a bien anunciar que el Gobierno presentará a las Cortes. Acerca de este párrafo se me ha dicho que lo calla todo, que no dice nada, que nada espresa, i que esta es una de las faltas capitales en que ha incurrido mi voto particular. I esto lo echa de ménos, si mi memoria no me es infiel, mi antiguo amigo el señor ministro de la Gobernacion. Lo primero pues que me toca demostrar de una manera evidente es que el señor ministro de la Gobernacion no puede oponer este reparo a mi voto particular.

Señores: entre los proyectos de lei que S. M. se ha servido anunciar para ser presentados a las Cortes, descuella (esta es la palabra que se ha empleado por el Gobierno, i está bien), descuella el de la reforma constitucional. Ahora bien: un Cuerpo colejislador ha contestado con aprobacion i anuencia del Gobierno, aceptándolo el Gobierno, lisa i llanamente estas palabras: "El Senado recibirá con respeto este proyecto, i le examinará con profunda atencion." I digo yo: luego esta contestacion es buena; no solamente es buena, sino que es ministerial: yo la tomo para mí; yo la hago mia; la hago mia a sabiendas de que al Gobierno le parece bien, a sabiendas de que el Gobierno la aprueba i la acepta con espresion sincera de voto ministerial; i añado, pues si esta contestacion, textualmente tomada por mí, es buena, si es ministerial, si es plausible, si el Gobierno la acepta, la voi a aplicar a todas las otras leyes, i soi mas ministerial que nadie.

Porque en efecto, el Gobierno por una parte, i por la otra los señores diputados, deben haber observado que en la fórmula de que se

vale la comision del Senado, que en la fórmula que aquel Cuerpo adoptó, en esa he encerrado yo todos los proyectos de lei, con lo cual, no solamente he conseguido hacer este párrafo completamente inexpugnable a los ojos del Gobierno i de los señores diputados que le apoyan, sino, lo que es mas, he procurado ser mas amigo, mucho mas amigo, infinitamente mas amigo de la verdadera libertad, que los que desde luego se comprometen a aprobar pensamientos, a aprobar leyes, discutiéndolas de pasada, al soslayo, sin exámen, como no lo hubieran hecho ciertamente los antiguos procuradores de las Cortes de Castilla i Aragon.

¿Qué significa, señores diputados, anunciar en un discurso de la Corona 20, 25, 30, qué sé yo cuántos proyectos de lei, i exijir de vosotros que sin exámen, sin detencion, con tres discursos en pró i tres en contra, con dos enmiendas discutidas de soslayo, aprobeis, no todas las leyes en su pormenor, pero sí todas las leyes en su conjunto? ¿Qué significa esto, señores? ¿Es esto respetar ni aun someramente eso que es moda llamar fueros del Parlamento, i que yo, que no sigo las modas, llamaré la independencia de las antiguas Cortes de Castilla i Aragon?

El señor Nocedal: doi gracias al Congreso, i se las doi al señor presidente por la benevolencia con que me han permitido tomar descanso.

Señores: tengo una opinion de hace mucho tiempo, i os la quiero esponer: es la siguiente: Decia en cierta ocasion, que yo no tenia la honra de oir, pero que leí con el gusto particular que leo todos los discursos de S. S.; decia en cierta ocasion mi amigo el señor Aparisi: Pues qué, el Congreso ¿no es libre para discutir todas las cuestiones? Pues qué, ¿hai cuestiones que son libres i cuestiones que no lo son?

Esto decia su S.; pero yo diria al ménos que fuera libre siempre completamente la discusion de las leyes.

En el organismo verdadero de nuestra constitucion, que está falseada por lo que se llama práctica parlamentaria, en el organismo verdadero, exacto de nuestra Constitucion, estos cuerpos son ántes que todo cuerpos colejisladores: su objeto primordial, su verdadero objeto, así lo dice la Constitucion, es hacer leyes: su verdadero objeto, su jenuino, su primordial objeto es hacer leyes por medio de una discusion ámplia i solemne en uno i otro cuerpo, siempre sancionadas despues por la corona.

Pues ahora bien: si no son libres las discusiones de cualquiera de las leyes, se verifica el falsecamiento radical de la constitucion política de la monarquía española: ¿podrá darse una farsa mas repugnante que el que se congreguen trescientos cuarenta i nueve hombres en un sitio, i en el otro los que Dios sabe, segun las hornadas de senadores que aparezcan en la *Gaceta*, que se reunen con el objeto esencialmente constitucional de discutir las leyes, i que luego se declare que no son Córtes porque es cuestion política la discusion de las leyes? ¿Habrá habido nunca una farsa mayor?

Pues yo, defensor de la constitucion, defensor del réjimen constitucional i representativo, soi de opinion, i la sostengo con empeño, que en ningun caso se liguen las manos los cuerpos colejisladores para la discusion de las leyes. Haciéndolo así, se convierte en una farsa la constitucion de la monarquía española, i se declara a la faz del país que lo que la consticion señala como objeto primordial de las Córtes, es un objeto farisaico, mentiroso.

No hagais pues cuestion política nunca, i en ninguna ocasion permitais que nadie lo haga de la discusion de las leyes. Sea en buena hora, aunque la constitucion no lo dice, que cada uno de los cuerpos colejisladores sea una máquina de hacer i deshacer ministerios; pero reservaos siquiera vuestra libertad, vuestra independencia, vuestro juicio para la discusion de las leyes, que es vuestro instituto constitucional.

Pues ahora bien: si en el discurso de la corona os presentan veinte o treinta proyectos de lei, que el gobierno hace bien en presentaros, i os anuncia que en eso van a ocuparse vuestras tareas lejislativas, ¿estais vosotros obligados, qué digo obligados, estais autorizados para dar una aprobacion esplícita o implícita a todos i cada uno de los proyectos de lei? ¿O debeis reservar vuestra independencia, vuestro juicio para cuando se presenten esos proyectos a discusion?

Este es mi sistema, esta es mi teoría, la cual presento a la consideracion de mis compañeros. Puede que no os parezca bastante parlamentario; yo lo considero constitucional.

Pero esto ¿quiere decir, como daba a entender el señor Silvela en la sesion de anteayer, que yo no tenga soluciones para todos estos proyectos? Yo estoi dispuesto a toda hora a dar mi opinion sobre todos i cada uno de esos proyectos; pero el Congreso no debe anticipar esas soluciones; debe reservarlas para cuando vengan aquí uno a uno todos esos proyectos. Para entónces debe el Congreso examinarlos, i cada diputado, puesta la mano en su pecho, resolverá aquello que en su conciencia crea mas conforme al bien del estado i de la monarquía. Por lo que hace a mí, señores, ¿qué dificultad he de tener en dar mi opinion sobre todos i cada uno de esos proyectos de que habla el discurso de la corona? Absolutamente ninguna; i así empezando por el de la abolicion de la reforma constitucional, que es el primero de todos, diré que semejante proyecto no lo votaré porque me parece sumamente peligroso, porque me parece completamente estemporáneo, porque me parece, dicho sea con el respeto debido, altamente impropio del dignísimo presidente del Congreso de ministros. Señores: al espresarme así, hablo con sinceridad completa, porque yo respeto la buena fé que preside a todas sus acciones, a todos sus discursos i a todas sus palabras; yo respeto todas las opiniones de su señoría, aunque en esta ocasion ha sido equivocada su opinion. (El señor presidente del Congreso de ministros pide la palabra.) Su señoría no puede ménos de inspirarnos a todos ese respeto; no se pasa así como se quiera una vida larga i trabajosa consagrada al servicio de la patria sin adquirir gran derecho al respeto i a la estimacion pública.

Por esto le respeto yo tanto, i ese mismo respeto exije de mí citarle como autoridad en este caso. Por eso tengo necesidad de decir al Congreso, de presentar al gobierno, de recordar al país, unas palabras elocuentemente significativas e importantísimas del digno presidente del consejo de ministros; palabras que voi a permitirme leer, no con el objeto de hacer argumento *ad hominem*, a que no soi aficionado, porque no prueban nada, absolutamente nada; no por el estéril placer de hacer argumentos *ad hominem*, sino lisa i llanamente como razones poderosas para probar al Congreso de diputados que la abolicion de la reforma constitucional que se proyecta es peligrosa i es inoportuna.

Figuraos, señores diputados, que no es el marqués de Miraflores, presidente del Consejo de ministros, el que habla sino que soi yo quien lo dice, i repito que no es argumento *ad hominem*, sino reproduccion de las razones, porque no las presentaria yo con la fuerza que vais a oirlas:

"En este caso, exento absolutamente de toda pasion política, de todo espíritu de pasion ni de bandería.....penetrado mi corazon de la conviccion profunda de que siguiendo el órden de cosas existentes, ni ha habido ni puede haber ministerio alguno al que le seadado, haga lo que quiera, gobernar sin infrinjir las leyes, he creido que una reforma de la lei fundamental era una necesidad suprema para mi patria."

Esto dice su señoría en la época en que era reformador de la constitucion de 45.

Decia mas adelante:

"Si ha de afianzarse en España el gobierno constitucional de una manera perpétua, ha de ser alejando para siempre nuestra constitucion de los principios i de las utopías de los enciclopedistas franceses del siglo XVIII, en cuyas fuentes bebieron los tan honrados como inesperimentados lejisladores de 1812, i de las que si empezaron a separarse algun tanto los de 37, i mas todavía los de 1845, no fué lo bastante todavía para dar a nuestras instituciones la significacion monárquica, la fuerza i fijeza que necesitan, i que adquirirán sin duda con la adopcion de la presente reforma."

Mas aun: "Nuestro terreno es otro, es el de la discusion tranquila i profunda de que la reforma de la constitucion es conveniente para hacerla mas acomodada i mas útil a la índole de nuestra ilustre i antigua monarquía."

I en seguida decia: "Reasumamos el cuadro (reasumamos quiso decir) de la situacion contemporánea, seguros de que nadie nos tachará de exajeracion si decimos que la constitucion tiene defectos esenciales, que son en parte la causa de su inejecucion. Que la lei electoral es defectuosa, i es notorio que no se cumple. Que los reglamentos de los cuerpos colejisladores hacen mui complicadas, difíciles, embarazosas i aun turbulentas las discusiones. Que el elemento aristocrático en el Senado necesita robustecerse con la aplicacion del principio hereditario, i éste para existir necesita mayorazgos, porque sin ellos no hai aristocracia posible, sin ésta el trono carece de uno de sus mas sólidos fundamentos."

Lo repito, señores diputados: no estoi haciendo argumentos *ad hominem;* estoi dando estas razones como si fueran mias, porque me parecen inmejorables para sostener mi opinion.

"Hombre manárquico i español (continúa el señor marqués esponiendo sus razones,) hombre monárquico i español, ni recuerdo siquiera si pertenecí o no al gabinete a quien cabe la inmarcesible gloria de presentar a las cortes españolas la útil reforma que propone a su aprobacion.

"Esta cuestion no es de personas; es mas alta, es de principios, es de Monarquía, es el triunfo de los intereses sociales amenazados por las revoluciones."

Continúa despues diciendo, i tambien lo hago mio, es parte de mi discurso tambien; quiero que así se entienda: lo acojo como si hubiera salido de mis labios.

"El que no tuviera derecho a reclamar ninguna (habla de ministerios i de pájinas gloriosas,) sería el que no supiese aprovechar las condiciones ventajosas que le proporciona su época para hacer en favor de su reina i de su patria tanto bien como le resultará al actual, si tiene la dicha de mejorar, tanto las instituciones del país, como la reforma propuesta puede procurárselas."

Sobre esto señores, no tengo que hacer comentario ninguno, de ninguna especie: lo he dicho, lo repito, me parece exelente, inmejorable, lo acepto como mio. Yo lo prohijo hoi, ya que lo desecha su padre.

Señores diputados: ¿recordais por ventura, podeis recordarlo, recordais por ventura lo que aconteció el año de 1856, en que yo tuve la honra de ser llamado a los altos consejos de la corona? Acabábamos de pasar por una revolucion; habia llegado la hora, siempre viene, que siempre vendrá de la reaccion; i yo que habia tenido la dicha, la fortuna, la honra singular de defender aquí los principios eternos de la sociedad española, los principios tutelares de toda sociedad bien organizada, fuí llamado a componer aquel gabinete en compañía de ilustradísimos i elocuentes compañeros: tuve la honra de ser llamado a entrar en el gabinete por la puerta ancha, por donde puede entrarse a componer los ministerios, por la puerta de un combate sostenido por espacio de dos años, peleando con ambos brazos contra mis enemigos parlamentarios.

Fuí llamado, digo, a los consejos de la corona, mas feliz, aun no tan digno como otros compañeros mios que habian hecho mas que yo en aquellas cortes; mas feliz, digo, si es que es felicidad ser ministro en los tiempos que alcanzamos. Yo de mí se decir que entré en el ministerio sin enemigos, i salí de él lleno de adversarios; lleno hasta de enemigos personales; abandono esa felicidad al que la quiera; pero al fin, esto no es del caso.

Llegamos a aquel ministerio. ¿I cuál fué el objeto culminante, el objeto principal, el objeto honrosísimo de aquella administracion, presidida por el señor duque de Valencia? Fué, señores, ver de unir a toda costa los elementos dispersos del partido moderado. Nosotros no nos opusimos en ninguna provincia, en ningun distrito, a la eleccion de ningun representante de ninguna de las fracciones en que estaba dividido el partido moderado. Nosotros aceptamos con gusto a todos los candidatos del partido moderado. Así es que en aquellas Cortes, tuvieron representantes, i bien lo sabeis, señores diputados, todas las fracciones de ese gran partido.

Nosotros no quisimos tocar a las listas electorales, aunque habian pasado los dos años que la lei previene para que se rectifique ni corrijan, considerando que el principio mas esencial de la lei actual de elecciones para diputados a Cortes es que las listas sean previamente hechas a la eleccion, porque no siendo previamente hechas a la eleccion, está completamente barrenado i falseado el sistema i la independencia del cuerpo electoral. Considerando, digo, que el principio que sirve de garantía a la independencia de los electores, a la imparcialidad del gobierno, es que éste no haga las listas a propósito de unas elecciones que se anuncian, nosotros respetamos las listas que estaban hechas, que habian hecho otros ministros que nosotros.

¿Por qué? Porque nuestro mas ardiente deseo era unir al partido moderado; porque aspirábamos a que todas las fracciones en que estaba dividido se unieran; porque así era conveniente i necesario para hacer frente a las graves crísis que todos preveíamos, i que yo sigo previendo.

Pues bien, señores: ante una cámara de diputados elejida libremente por todos los distritos con listas electorales que no hicimos ni quisimos rectificar, aunque con arreglo a la lei podiamos haberlo hecho, no habiendo rechazado a ningun candidato del partido moderado, no habiendo nombrado ningun senador, nos presentamos a las córtes con un proyecto de lei que, permítaseme la espresion aunque yo sea uno de los individuos que forman parte de aquel gabinete, con un proyecto de lei que era digno de la aprobacion de todos los hombres honrados, porque tenia la union de las huestes del partido moderado, huestes dispersas por la mano de la revolucion i de la desgracia, o por mano que no es menester significar aquí, por el desencadenamiento i las vicisitudes de los tiempos. Para unirnos, lo primero que hicimos fué fijar la consideracion en que habia pendiente en el seno del partido moderado una cuestion gravísima, perturbadora, una cuestion que habia introducido la desunion de sus filas: esa cuestion era la cuestion de la reforma constitucional presentada por el ministerio de que habia sido digno miembro el señor marques de Miraflores.

Habia tres caminos que escojer: uno, aceptar por completo la reforma primitiva, lo cual podia gustar a unos ministros i a otros no; pero esto era falsear completamente su plan de la union salvadora del partido moderado.

Segundo medio: desechar por completo la idea de la reforma. Esto podia haber gustado mas a unos ministros que otros; pero tambien era falsear por completo la idea salvadora de la union del partido moderado que era la que trataba de realizar aquel gabinete.

Habia un tercer medio, i este era el único: habia el medio de hacer una reforma que abarcara en lo posible los puntos cardinales de la reforma anterior, i que al mismo tiempo no ofendiera de una manera profunda, que no lastimara de una manera grave a los que habian sido enemigos de esta reforma. Este proyecto podria ser aceptado, podria ser desacertado, podria ser oportuno, podria ser plausible o realizable; pero ¿me negareis, señores diputados, que fué un propósito eminentemente patriótico dentro del partido moderado?

Unos dirán que no propusimos todo lo que debíamos proponer; otros dirán, i quizás entónces dijeron, que proponíamos mas de lo que debíamos, i de resultas de eso propusimos lo que debíamos proponer pensando como pensábamos con un espíritu verdaderamente contemporizador i de transaccion en el seno del partido moderado, de ese partido fuerte i numeroso que tiene grandes raices en el país, i con cuyo concurso aspirábamos a resolver las grandes crísis porque habia pasado la sociedad española. ¿I qué hicimos, señores diputados? Nosotros vimos cuáles eran en la reforma los puntos mas verdaderamente incontrovertibles, los puntos en que si no habia unanimidad, habia por lo ménos mayoría i examinando estas cuestiones nos encontramos al momento con que el establecimiento de la senaduría hereditaria era una de las cosas que todos confesaban que faltaba en la constitucion de la monarquía. Nos encontramos además con que otra de las necesidades era que los reglamentos de los cuerpos colejisladores en lo relativo a la discusion de las leyes, entendiese esto bien en lo relativo a la discusion de las leyes, fuesen objeto de una lei, i no de la exclusiva competencia de los cuerpos mismos individual i separadamente.

I cuando hubiesen comprendido que estos eran los puntos capitales en que todos o casi todos estaban de acuerdo, que todo esto era lo que principalmente exijia la masa compacta, el mayor número, la parte mayor del partido moderado, i tambien la opinion pública, allí nos fijamos i propusimos esa reforma con un espíritu patriótico i de transaccion, diciendo i persuadiendo a nuestros amigos que depusieran los unos sus proyectos absolutos de reforma, i que depusieran los otros sus deseos de no reformar nada, absolutamente nada.

Con este espíritu, repito, presentó el gabinete del señor duque de Valencia, a que tuve la honra de pertenecer, ese proyecto de lei de reforma constitucional. ¿I qué aconteció? Que lo votaron todos o por lo ménos la mayor parte de los individuos del partido moderado que se sentaban en una i en otra cámara. ¿I qué sucedió? Que por entónces salió bien, que por entónces salió adelante: i nuestro espíritu patriótico, nuestra buena inspiracion, nuestro constante deseo se vió por el pronto realizado con el jeneroso concurso de unos i otros: los que eran partidarios de la anterior reforma le dieron su voto, confesando con su silencio, i algunos de ellos como el señor marques de Miraflores diciendo entónces o despues que lo apoyaba con mucho gusto, porque si no era todo lo que deseaba, era por lo ménos una parte mui importante de sus aspiraciones; i los que no estaban por reforma de ninguna especie tambien lo votaron, porque se hicieron cargo de nuestro patriótico deseo, i por creer que así contribuian a la union del partido moderado.

Así es como un gran partido constitucional, así es como los grandes partidos constitucionales dicen su última palabra. ¿I qué significa venir despues de cinco años, cuando el partido no ha dicho nada, cuando no ha tenido ocasion de decir nada que pueda dar idea de que se ha arrepentido, qué significa venir a deshacer aquel símbolo, aquella bandera que todos levantamos? ¿Qué significa? Una equivocacion que yo contaba con ánimo tranquilo i sereno, aunque con profunda pena, por venir de amigos mios.

¡La senaduría hereditaria! ¿Pues no habia de ser aceptada por todas las fracciones del partido moderado? ¿Pues qué habia de hacer sino aceptarla? Pues qué, la senaduría hereditaria ¿no es un mayor elemento de libertad política verdadera, que otros muchos que fantasean hoi los revolucionarios verdaderos, seides i partidarios de la tiranía?

Pues qué, la senaduría hereditaria ¿no es una garantía permanente de acierto i seguridad? Pues qué, ¿no ha sido siempre, en todos los tiempos i en todos los paises, una de las mayores garantías de la libertad política? Pero me dirá el gobierno: nosotros no nos oponemos a la senaduría hereditaria: a lo que nos oponemos es a la vinculacion de la propiedad para sostener la senaduría hereditaria.

(Concluirá.)

AVISO A LOS HACENDADOS.

Los que necesiten un español intelijente, activo i honradísimo, para administrar el despacho de un fundo de campo, i servir al mismo tiempo de mayordomo de patio, véanse con

Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª,
CALLE DEL PEUMO, NÚM. 29.

El Bien Público.

Año I. Santiago, sábado 20 de febrero de 1864. Núm. 48.

EL BIEN PÚBLICO.

SANTIAGO, 20 DE FEBRERO DE 1864.

Despedida del "Bien Público."

Con el presente número se despide de sus lectores el *Bien Público*. Debida su aparicion a un arranque del mas puro i desinteresado patriotismo, como lo dijimos al principio, deja hoi de existir, porque cree que su existencia es ya innecesaria. Cede su lugar al *Independiente*, que aparecerá el 1.° del próximo marzo. Diario creado i sostenido por una gran sociedad anónima estendida en casi toda la República, el *Independiente* hará en mayor escala i con mejor éxito lo que el *Bien Público* ha hecho en una esfera mas reducida i en la medida que le han permitido sus recursos.

Como quiera, el *Bien Público* se retira de la escena periodística con la satisfaccion de haber preparado i allanado los caminos a la nueva publicacion que se anuncia i que por sus antecedentes i circunstancias está llamada a representar en la prensa un papel mui distinguido e importante.

La muerte, pues, del *Bien Público*, si muerte puede llamarse su desaparicion, es una muerte gloriosa. Despues de seis meses que ha durado su corta carrera, ha visto terminada su mision, i se retira para dar paso al nuevo diario que lleno de fuerza i vigor llevará a cabo la obra que él apenas ha iniciado.

No se crea por esto que el *Bien Público* muere para renacer como el fénix de sus propias cenizas. Nó: el *Independiente* no va a ser, como algunos pudieran figurárselo, su reproduccion bajo otra forma. Aunque animado del mismo espíritu i patriótico celo, como tenemos razon para suponerlo, na la tiene que ver con su precursor, quien, al despedirse de sus benévolos lectores, declara que no tiene con el nuevo diario ninguna solidaridad, sino es talves la mancomunidad de ideas i sentimientos. Esta declaracion es necesaria para que se sepa que ha cesado completamente la responsabilidad del editor i de los redactores del *Bien Público*.

Por lo demas, damos las gracias al público que ha leido con benevolencia nuestros escritos, i concluimos deseando al *Independiente* una larga i próspera vida.

El prospecto de este diario saldrá el lúnes próximo i dará a conocer mejor el espíritu i tendencias de su redaccion.

Cuestion grave.

La cuestion que mas ajita i mueve hoi al espíritu público es la cuestion electoral. En todos los pueblos de la República no se piensa ni habla de otra cosa. Los clubs, las asambleas electorales, las reuniones políticas, los programas, las discusiones sobre reforma de la Constitucion, están en todas partes a la órden del dia. La prensa refleja este movimiento social i se empeña en darle mayor pábulo i animacion. El mas pequeño incidente, el hecho mas insignificante, bastan para alarmarla i hacerla gritar contra el fantasma aterrador que por do quiera se le presenta. La intervencion o influencia del gobierno en las próximas elecciones, he aquí su tormento, la pesadilla que no le deja un momento de reposo.

Un gobierno departamental declara que no tiene ningun candidato oficial i que los electores pueden en consecuencia fijarse con toda libertad en el que mejor les parezca. Estos se reunen públicamente e invitan al gobernador para que asista i presida su reunion. El funcionario se niega apoyando su negativa en motivos demasiado obvios i poderosos; pero se le insta, se le suplica que asista en su carácter de simple ciudadano, i accede al fin a las reiteradas peticiones. No se necesitaba mas para que la prensa interesada en hacer creer que la libertad del sufrajio está en peligro clamase pidiendo al gobierno fije su *atencion* en el hecho referido que consta de documentos auténticos publicados por su misma prensa.

Un ministro del despacho se traslada por pocos dias a Valparaiso i el saludo que le hace esa misma prensa es pedirle que esplique la causa de su viaje so pena de atribuirla a capítulo electoral a favor de su candidatura. Si un intendente o gobernador viene a Santiago a conferenciar con el ministro del interior sobre asuntos del servicio público, al punto se atribuye su venida a manejos o intrigas electorales. Así es que el gobierno i sus ajentes no pueden dar un paso, no pueden tomar ninguna medida sin que se interpreten como medios o ardides para ganar, como se dice, las elecciones. ¿Se destituye a un empleado por ineptitud u otras causas? Al momento clama la prensa enemiga del gobierno: esa destitucion no significa otra cosa que el empeño del gobierno en ganar a todo trance las elecciones.

Tan esquisita vijilancia para espiar todos los actos del gobierno, tanto movimiento i ajitacion en toda la República, indican que la cuestion que va a resolver la urna electoral es una cuestion grave i de gran trascendencia para el porvenir del pais. Esta es sin duda la verdad de que es necesario se persuadan todos los electores para que den con conciencia su voto, voto que puede decidir de la suerte de Chile i que hace por consiguiente recaer sobre los sufragantes una inmensa responsabilidad ante Dios i la Patria.

Pero hai tambien al presente una cuestion no ménos grave, a nuestro entender, i sobre la cual mui pocos piensan i que exije no obstante una pronta i acertada solucion. Tal es la cuestion del hambre que amenaza a la clase proletaria de una gran parte de nuestros campos. Ya se están esperimentando sus terribles efectos en los robos i salteos que se cometen, los que han de ir en aumento a medida que se haga sentir mas la miseria de tantos infelices que no tienen pan que comer ni como proporcionárselo por falta de trabajo. Esta es una cuestion mas séria de lo que se piensa, i que quisiéramos la meditasen un poco nuestros diaristas, pero principalmente nuestros hombres de estado.

La miseria de los pobres campesinos del norte, sobre todo en las costas, es espantosa i desesperante. Con la sequía del invierno pasado han perdido toda esperanza de tener con qué vivir en el invierno que se acerca. No cuentan con un grano de maiz ni de frejol con que alimentarse a sí mismos i a sus tiernos hijos. No les ha quedado ninguna bestia que no haya perecido por falta de pasto. Así es que hai una grande inmigracion para los pueblos i lugares donde las faenas de la cosecha ofrecen actualmente trabajo. Esos desgraciados se contentan con solo la comida, aunque no se les dé salario.

Cuando no tengan ni siquiera este recurso, ¿qué harán? ¿Se dejarán morir de hambre? Invadirán las haciendas de los propietarios, de los favorecidos de la fortuna, que no conocen los horrores de una estrema necesidad.

Es preciso no tener ojos para no ver los serios peligros que envuelve tan triste situacion. ¿I qué se ha hecho para conjurarlos en tiempo? ¿Qué medidas se han tomado para poner al abrigo de una desesperante necesidad a tantos infelices que de honrados i laboriosos pueden convertirse en bandidos i azotes de la sociedad que mira con indolencia su miseria? Mui poco o nada que sepamos.

A principios del año, hubo con este objeto una reunion a que invitó el señor arzobispo. Los filántropos, los amigos del pueblo, los que mas aparentan interesarse por su bienestar, se desdeñaron de concurrir a esa reunion de caridad i en que se iba a tratar de arbitrar medios para remediar las apremiantes necesidades del pueblo necesitado i hambriento. Solo respondieron con su puntual asistencia a la invitacion del prelado los eclesiásticos i los hombres de fé, los que ménos vociferan su amor al pueblo, pero que están siempre dispuestos a hacerle todo el bien que pueden. En dicha reunion se nombró una numerosa comision de sujetos respetables i conocidos por su caridad para con los menesterosos, a fin de que adquiriendo datos seguros sobre la gravedad i estension de la miseria que a'lije a los moradores de los campos en que mas se han hecho sentir los efectos de la sequía, procediese en consecuencia a buscar los socorros necesarios i distribuirlos conforme a las necesidades que se esperimentan en las respectivas localidades. Suponemos que la comision habrá cumplido ya con su encargo i que el supremo gobierno abundando en los mismos sentimientos caritativos, no se habrá descuidado en tomar las medidas mas eficaces para remediar el mal que deploramos i que ya se presenta con un aspecto alarmante i amenazador de la tranquilidad pública.

Hace tiempo que se publicó la circular en que se pedia a los intendentes datos sobre los estragos causados por la falta o escasez de agua, i es probable que dichos funcionarios hayan informado ya sobre el particular. Miéntras tanto, nada sabe el público de lo que se haya hecho a este respecto, pero todos los dias se le informa de los robos i salteos que se cometen en los campos i poblaciones por jentes ociosas que no teniendo trabajo i que careciendo por consiguiente de los medios para satisfacer sus primeras necesidades, se entregan al pillaje i al asesinato, llenando las cárceles que no pueden contener ya el número cada dia creciente de criminales.

Bueno es que el gobierno i los particulares, la prensa, en una palabra, todos los que se interesan en la cosa pública i no miran con indiferencia las verdaderas necesidades del pueblo, den alguna pequeña tregua a la política i piensen seriamente en la calamidad que pesa sobre nuestros pobres labradores i cultivadores de los campos. ¿No se podria acometer alguna empresa que ocupase tantos brazos desocupados? ¿No se podrian abrir o componer caminos en el norte donde son escasas e imperfectas las vias de comunicacion? Algo se ha de hacer en este sentido i es preciso hacerlo luego, porque el tiempo urje. Manos a la obra! que todo no lo absorva la cuestion electoral!

Quillota.

(CORRESPONDENCIA DE "EL BIEN PÚBLICO.")

Febrero 14 de 1864.

Cumpliendo con la promesa hecha en mi anterior correspondencia, de mantener a los lectores de *El Bien Público* al corriente de los trabajos electorales que tuviesen lugar en este departamento, paso a referir brevemente el movimiento de los partidos en estos últimos dias.

Hacia algun tiempo que algunos individuos trabajaban constantemente i aun corrian una acta buscando firmas para acreditar la siguiente lista:

PROPIETARIOS.

D. Nicolas Figueroa.
,, Fernando Urizar Garfias.

Suplente.

,, Francisco Echaurren Huidobro.

Sin embargo de lo que se trabajó por esta lista, no fué difícil conocer a sus sostenedores que a medida que la época de las elecciones se aproximaba se iban alejando de ella muchos electores especialmente del suplente por ser persona absolutamente desconocida en Quillota. Otro tanto aunque en menor escala sucedia con el segundo diputado, quien si contaba con partidarios entusiastas, tenia la desventaja de contar con enemigos decididos de su conducta política pasada.

Comenzaron entónces algunos hombres amigos de la relijion i de que los representantes de los pueblos salgan de su seno a trabajar por colocar como segundo candidato al señor canónigo don Manuel Orrego, hombre de ideas moderadas en política i a quien sus contrarios no han puesto mas tacha que el cargar sotana. ¡Como si las ideas elevadas i el patriotismo fuesen incompatibles o tuviesen alguna relacion necesaria con el vestido que se carga!

Otros ciudadanos especialmente de la clase trabajadora comenzaron a poner en lugar del suplente señor Echaurren a don Zorobabel Rodriguez. Al paso que los mismos que habian corrido i hecho firmar la lista primitiva, conociendo la imposibilidad de conservar al suplente, lo reemplazaron por el señor don Pedro N. Cobo.

En este estado i despues de varias reuniones preparatorias i parciales en que cada cual trabajaba por el candidato de sus afecciones, llegó la reunion jeneral a que se habia convocado para el 12 del corriente mes. Habiaseme olvidado decir que poco ántes de la reunion jeneral i por indicacion del mismo señor Figueroa, segun se dijo, comenzaron a circular el nombre de don Victorino Lastarria para segundo diputado; aunque algunos afirmaban que este caballero no aceptaria de ninguna manera la candidatura, cosa que ya parece fuera de toda duda.

La reunion del doce se instaló con asistencia de 80 ciudadanos poco mas o ménos, siendo presidida por don Pedro N. Cobo.

Despues de largas discusiones en que se trató sobre si la minoría que resultase en la votacion deberia plegarse a la mayoría, i sobre si esta mayoría debia de ser absoluta o relativa, es decir, de los dos tercios o las tres cuartas partes, se resolvió la afirmativa en la primera i que fuese mayoría absoluta en la segunda.

Por fin comenzó la votacion despues de algunos incidentes desagradables, que obligaron a muchas personas a retirarse de la sala i abstenerse de tomar parte en ella.

El resultado de la votacion fué, quedar nombrado en primer lugar don Nicolas Figueroa por unanimidad de votos. Para el segundo diputado se dividieron entre don Fernando Urizar Garfias i don Victorino Lastarria, obteniendo mayoría el primero i quedando por consiguiente elejido en la reunion.

Finalmente i tratándose del suplente hubo tambien division de votos entre los señores don Pedro N. Cobo i don Zorobabel Rodriguez, obteniendo este último la mayoría por doce votos. Nada mas natural que hubiera quedado por tanto elejido como los anteriores; pero no sucedió así pues tuvieron algunas personas la graciosa ocurrencia, aunque en realidad no pasaron de dos, de esponer que a su juicio la eleccion no habia sido por la mayoría absoluta porque los votos obtenidos por el señor Rodriguez no alcanzaron a ser la mitad i uno mas del número de personas que habia al abrirse la reunion i de las que muchas se habian retirado. El señor presidente Cobo apoyó como era natural aunque no de esperarse por ser parte interesada, la peregrina indicacion de los dos, que llamo peregrina, porque componiéndose una reunion política de todos los ciudadanos que quieran asistir es claro que no puede tener un número determinado de miembros i que cuando se dice que basta la mayoría absoluta de votos se entiende que es la mayoría de los votantes. Sin embargo, las cosas pasaron como queda referido; viendo lo cual la mayoría es decir los que habian votado por el señor Rodriguez se salieron de la sala protestando contra la notoria injusticia que se pretendia cometer tratando de anular por el presidente i sus allegados una votacion lejítimamente ganada. Finalmente los que quedaron en la sala de propia autoridad declararon que la sesion quedaba abierta i que volverian a reunirse el domingo subsiguiente.

¿Se reunirán? Talves; pero no por eso se unirán, pues la esperiencia tiene ya acreditado que reuniones como la del doce solo sirven para dividir mas e irritar los ánimos de los agraviados. Lo que sea sonará i lo que suene será oportunamente comunicado a los lectores de *El Bien Público*.

Una noticia del todo distinta de las anteriores quedábaseme por comunicar; es a saber: un salteo o mas bien una carnicería horrorosa que tuvo lugar hace algunos dias en uno de los rincones de la quebrada de Alvarado.

Segun se nos ha dicho, siete malhechores capitaneados por un famoso salteador conocido bajo el nombre de *Chancaquero* acometieron una casa en que vivian seis personas, de ellas dos hombres segun creemos. Los salteadores entraron de improviso armados de garrote i puñal con la mira, segun parece, de no dejar a nadie con vida en la casa.

Hemos oido decir que los desalmados cometieron crueldades horribles especialmente con una muchachita como de doce a trece años a la que despues de ultrajar bárbaramente la machucaron un brazo con una piedra i le cortaron despues los dedos de la mano. Se cree que si salvan algunos de los que quedaron medio vivos será por milagro; sin embargo, uno de los heridos ha declarado que el que parecia mandarlos a todos tenia en la cara dos enormes machetazos ya cicatrizados. Los hechores escaparon llevándose dos mil pesos en plata i hasta hoi no se les ha podido dar caza. La autoridad debia tomar a pechos la persecucion de esos monstruos que deshonran nuestra sociedad.

El clero católico i la libertad en Nueva Granada.

I.

En las sangrientas tempestades de las guerras civiles el pueblo granadino ha visto la caida de los partidos, el descrédito de muchos de sus hombres, la impotencia de la virtud i el patriotismo de los mas venerables majistrados, la muerte de millares de víctimas, el martirio de todas las clases sociales, el trastorno de todas las ideas i la difamacion de todas las verdades que sirven de fundamento al órden i a la civilizacion. Por esta via dolorosa la Nueva Granada ha llegado al estado en que hoi se halla:—los militares ambiciosos i los demagogos corrompidos disputan por una sombra de poder; el trabajo es denigrado como una condicion humillante; la propiedad atacada como un privilejio contrario a la absoluta igualdad democrática; la virtud perseguida i atormentada, i las ideas de órden denostadas como principios de despotismo que no deben ser practicados en un país que, segun dicen los demagogos neogranadinos, ha entrado en el sendero de una maravillosa rejeneracion política, social i relijiosa. I en medio de este horroroso desórden, crecen, dia por dia, el malestar i la inseguridad; el labrador abandona los campos i la tierra se torna inculta i salvaje; la miseria i los crímenes están despoblando a las ciudades; el hombre honrado emigra a paises estranjeros, huyendo de un pueblo anarquizado por doctrinas antisociales e impías; las fuentes de toda clase de industria se ciegan; los capitales se alejan i se esconden; todas las condiciones de seguridad para la vida del hombre desaparecen, i por donde quiera se presentan los síntomas de una sociedad que se disuelve i se hunde en el cáos de la barbarie.

.....En quo discordia cives
Perdacit miseros! En quis consevimus agros!

Sobre ese vasto campo de ruinas la única institucion que queda todavía en pié, aunque insultada i perseguida por el furor de la demagojia, es el culto católico, como la espresion del sentimiento mas profundo i duradero de cuantos existen en el corazon del pueblo. Contra ese culto se ensaña hai el liberalismo impío i destructor, porque su obra no estará consumada, miéntras las masas populares conserven siquiera una vaga idea del freno del deber, de la represion moral del sentimiento

relijioso; pues esa nocion de justicia es el antídoto heroico contra la ponzoña de las doctrinas subversivas de la demagojia, i el bálsamo que puede reparar las fuerzas de esa sociedad, "mas debilitada aun por los venenos que han derramado en su seno, que por la sangre que ha perdido en las guerras fratricidas."

Cuando, en la edad media, la sociedad europea estuvo como sumerjida en una noche tenebrosa; abandonada a la ciega accion de la fuerza brutal; en lucha todos los elementos sociales, i sin la luz de un solo principio político que le sirviese de faro, entónces la idea relijiosa de la unidad católica fué el lazo vigoroso que estrechando a las poblaciones ignorantes i turbulentas, impidió que la sociedad fuera disuelta por las borrascas de la barbarie. Ese mismo servicio es el que, en la época actual, el catolicismo está llamado a prestar en la nacion granadina i en todas las repúblicas hispano-americanas; porque no hai mas moral que la moral relijiosa, i si no se conserva esa verdad en estos pueblos, será absolutamente imposible la organizacion social i política.

El partido liberal, desconociendo esta verdad, persigue hoi en Nueva Granada el culto católico, tomando por pretesto que es incompatible con la libertad democrática. Esta insensata acusacion es un absurdo en política, una impostura ante la historia i una blasfemia ante la moral.

"¡Qué destino tan singular el de esta Iglesia católica que, desde hace tantos siglos, ha visto pasar a tantos enemigos! Se le acusa de humillar a la intelijencia, degradar las almas i oponer obstáculos invencibles a la libertad, i, sola hoi dia en el mundo, resiste al poder i se atreve a entrar en lucha con él. Ella ha emancipado a la Irlanda, constituido a la Béljica, bendecido el heróico martirio de la Polonia; sus obispos conmueven con una palabra el sueño secular de la Alemania, miéntras sus misioneros van a morir a la China sobre las torturas de los mandarines. Pero, al mismo tiempo que resiste a los poderes, cuando invaden el dominio de las conciencias, ella, sin vacilar, los acepta i los consagra en todas sus formas, desde el momento en que son bastante fuertes para garantirle la libertad de su oracion i de su fé; i pasa serena por en medio de las revoluciones, con tal que la violencia no rompa la cadena que, por su conducto, une la tierra al cielo. El catolicismo ve caer las monarquías i los imperios sin inquietarse por estos cambios de fortuna, e inmediatamente que un poder ha reemplazado a otro, él se coloca a su lado, con las mismas condiciones i al mismo precio. Si durante siglos, en Europa, se ha sentado sobre el trono de los reyes, la América republicana lo ha visto recorrer alegremente sus desiertos con el baston del peregrino. El celebra los rites sagrados, aquí bajo templos relucientes de oro, allá bajo cabañas de bambú; ciudadano de toda la tierra i contemporáneo de todas las edades, se halla por do quiera en su lugar, desde el instante que su voz puede descender libremente del oido del hombre al corazon." (1)

II.

¿Qué es el catolicismo?—La gran sociedad de cristianos que, obedeciendo al Papa i a las decisiones de los Concilios en todo lo que se refiere a dogmas relijiosos, reconoce la moral del evanjelio.

¿Qué es la libertad política?—La OBEDIENCIA a las leyes que están de acuerdo con los principios de la justicia. El pueblo que quiera ser libre es preciso que funde su libertad en el cumplimiento del DEBER, que es la lei en que estriba la perfecta armonía de la sociedad. Por eso escribió Montesquieu estas hermosas palabras: "La relijion cristiana que parece no tener mas objeto que la felicidad de la otra vida, es la única que nos hace felices en ésta."

¿Puede, pues, oponerse en algo el catolicismo a la libertad política? No; porque la moral católica es la del evanjelio, i esos principios de justicia son los que han hecho conocer i practicar la verdadera libertad humana.

¿Pero la libertad puede, en algunos casos, ser contraria a los principios de la moral? Si; i entónces, la libertad que, en el órden político, en el moral, en el relijioso i en el social, traspasa los límites de la justicia, llega a ser un crimen, i el catolicismo obra en perfecto derecho en condenar toda infraccion de la lei eterna, en cualquiera de los órdenes a que se estiende la accion del hombre.

Mas, los liberales neogranadinos dicen que, la obediencia que los católicos prestan al Papa, en materia de dogmas relijiosos, es contraria a la soberanía de la razon de los pueblos. En esta acusacion los liberales usan del sofisma de ampliacion, haciendo estensivo al órden político lo que es meramente de la esfera relijiosa.

El catolicismo no se opone, en el órden político, a la soberanía de los gobiernos ni a la soberanía de los pueblos: acepta las distintas combinaciones políticas que existen en todas las naciones, porque él deja a las sociedades la mas absoluta independencia para que establezcan la forma de gobierno que mas convenga a los intereses de ellas. Pero en la esfera relijiosa, que es adonde se estiende el dominio moral del catolicismo, no ha consentido ni consentirá jamas, que se proclame la soberanía de los gobiernos, ni la soberanía de la razon individual, ni la soberanía de los pueblos.

¿Por qué?—Porque Jesucristo no quiso fundar la Iglesia sobre el orgullo de la razon del hombre, ni sobre el efímero poder de los gobiernos, ni sobre la movediza voluntad de los pueblos, sino sobre el jefe de los apóstoles, cuyo sucesor es el Papa, el cual representa la unidad i poder moral del catolicismo:—*Tu eres Pedro i sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.*

Cuando las naciones arrastradas por la corrupcion i la impiedad, invaden la esfera del poder relijioso i profanan el santuario de los principios de justicia, entónces, la tiranía i la esclavitud vienen, como expiacion, i, al freno del deber sucede el funesto imperio de la fuerza brutal, única regla de las sociedades sin moral. Massillon describió ese estado social con estas palabras:—

"Convenid con las máximas de los impíos i el universo cae en un espantoso cáos, i todo se confunde sobre la tierra i son trastornadas todas las ideas de vicio i de virtud, i las mas inviolables leyes de la sociedad desaparecen, i la cultura de las costumbres perece, i el gobierno de los estados i de los imperios no tienen lei alguna, i toda la armonía del cuerpo político se destruye i el jénero humano viene a ser una reunion de insensatos, de bárbaros, embancadores, de desnaturalizados que no tienen otra lei que la fuerza, otro freno que sus pasiones i el temor de la autoridad, otro lazo que la irrelijion i la independencia, i otros dioses que ellos mismos. Ved el mundo de los impíos; i si os agrada este plan de república, formad, si podeis, una sociedad con estos hombres monstruosos. Cuanto nos resta que deciros es que vosotros sois dignos de ocupar un lugar allí."

Este es el cuadro que hoi, bajo el terrorismo rojo, presenta la anarquizada Nueva Granada.

III

Los tiempos ofrecen, con frecuencia, contrastes verdaderamente sorprendentes. En los momentos en que la corrompida sociedad del imperio romano, comenzó el catolicismo a estenderse, como una savia vivificadora, los emperadores i los procónsules mandaban arrojar, en los circos, los cristianos a las fieras, porque se decia que predicaban doctinas anárquicas; i hoi, despues de diez i nueve siglos, se les persigue como defensores del despotismo, en los pueblos que deben al catolicismo, todos los bienes i la libertad de que disfrutan.

¿Qué doctrina, qué institucion hai en el mundo que pueda presentar al respeto, a la gratitud, a la admiracion i al amor de los pueblos, los títulos que el catolicismo? El salvó en los claustros, como en una arca santa, el legado glorioso que a la humanidad dejaron las civilizaciones antiguas: él dió dignidad a la mujer, haciendo de la degradada esclava de la sociedad pagana, la igual i consoladora compañera del hombre, i la casta esposa del hogar cristiano: él transformó al desgraciado siervo de los tiempos bárbaros, en el ciudadano ilustrado i libre de la época moderna: él formó la familia con el caracter de santidad i de duracion, que hoi tiene grabando en el corazon de los padres i de los hijos las ideas de virtud, de deber, de amor, i de obediencia: él sobre la base indestructible de la familia, organizó la sociedad de todas las naciones, a las cuales estendió su rejeneradora influencia, dándoles la unformidad de aspiraciones, de tendencias i de progreso hácia las divinas leyes de la justicia, i comunicándoles la maravillosa unidad de la civilizacion actual: él condenó la esclavitud en todas sus formas, predicando la igualdad i santificando la libertad como un derecho de todos los hombres i de todos los pueblos: él con sus sabias instituciones, difundió los principios que perfeccionaron las relaciones sociales que reconocieron los derechos civiles, que dieron orijen a las libertades políticas, i que sostituyeron a las atroces leyes penales antiguas, los humanitarios códigos correccionales de la edad moderna: él respetó las formas de todos los gobiernos, pero enfrenó toda clase de despotismo, diciendo a los gobernantes,—sereis responsables ante Dios de vuestro hechos; la justicia de lo que hiciereis no dependerá de que seais aristocracia, rei absoluto o pueblo soberano, sino de la conformidad, de vuestros actos con los preceptos del Evanjelio: él ha impulsado a los sabios a toda clase de investigaciones, para corroborar las verdades relijiosas por medio de las ciencias, i basar la fé en la verdadera i sólida ilustracion; él ha producido remedios para los peligros de todos los tiempos (1), de su seno han salido órdenes militares para defender, con la espada, a la civilizacion atacada por la barbarie; misioneros intrépidos i santos que, en todos los puntos de la tierra han sembrado las semillas del cristianismo i las han fecundado con su sangre; institutos científicos que han llevado la luz a todos los ramos del saber humano; congregaciones de enseñanza que han fundado escuelas, colejios i establecimientos en los cuales el zelo humanitario ha alcanzado hasta dar oidos a los sordos, voz a los mudos, i vista a los ciegos; institutos de beneficencia i caridad que han mitigado los padecimientos de todas las clases desgraciadas, despertando por do quiera las simpatías en favor de los débiles i de los oprimidos, abrigando a los desnudos, alimentando a los hambrientos, consolando a los aflijidos, i mostrándoles el horizonte del cielo como la patria eterna de todos los justos de la tierra: él, en fin, ha civilizado al mundo, como dice Donoso Cortés, haciendo de la autoridad una cosa inviolable, de la obediencia una cosa santa, de la abnegacion, del sacrificio, o por mejor decir, de la caridad una cosa divina.

I esa grandiosa obra que el catolicismo llevó a cabo en Europa, la ha emprendido i está realizándola en América, a pesar de los millares de obstáculos que le oponen la barbarie, la impiedad, la borrascosa confusion del estado social i el furor de la anarquía política. A la sombra de la cruz que se levanta sobre las torres de los templos católicos, han nacido las poblaciones que, hoi en hispano-América, se esfuerzan por constituirse en naciones morales, ordenadas i libres; i en esa elaboracion social i política, el clero católico es el primero i el mas infatigable de los obreros de la civilizacion, porque él representa las ideas morales, única basa de la libertad i prosperidad de los pueblos. El humilde sacerdote que, en esas aldeas que están como perdidas en la vasta estension de las montañas i selvas americanas, graba en la conciencia de los rústicos labradores la nocion del deber, hace mas por la verdadera libertad, que todas esas leyes i constituciones que jamas se cumplen i que los caudillos rasgan a sablazos.

IV.

Obsérvense todas las clases de la sociedad granadina, i compárese lo que haya hecho cada una de ellas en favor de las demas, con los inmensos servicios que el clero católico ha prestado a todas juntas i a cada una en particular. Véase, por ejemplo, lo que ha hecho el clero en favor de la raza indíjena, la mas vejada i oprimida de todas las clases del pueblo.

Los indios son en Nueva-Granada, como en toda la América Española, una clase de la sociedad privada de todas las garantías políticas i de los bienes de la civilizacion, i abrumada con todas las vejaciones i las desgracias de la opresion. La fecunda naturaleza americana no tiene para el indio mas que unas pocas espigas de cebada o de trigo, que constituyen su escaso i único alimento. La mayor parte de ellos no disfrutan del abrigo i seguridad de las ciudades, porque el indio vive en caseríos miserables i bajo pobres chozas que con frecuencia derriban los vientos de las montañas. Por encima de esa raza han pasado tres siglos de coloniaje i cincuenta años de anarquía democrática, i todos los gobiernos i todas las clases sociales, ménos el clero católico, han tratado, con igual desprecio i con idéntica crueldad, a esos millones de hombres que, en un tiempo tuvieron gobiernos propios i formaron naciones grandes. Hoi esa raza está condenada a vivir en el fondo de una sociedad de la cual no recibe mas que opresion i miseria. El brazo de los gobiernos solo llega hasta los indios, no para hacerles bien i disipar las tinieblas de su ignorancia, sino para arrancarlos de sus miserables chozas i lanzarlos a los campos de batalla, a ser degollados en servicio de la ambicion de los demagogos i los caudillos. ¡Pobre i desventurada raza! Ha sido convertida en un arsenal de sangre, del cual, hace mas de tres siglos, la codicia i la tiranía sacan hombres para la matanza i para la esclavitud.

¿I qué ha hecho el clero católico por esa raza? Es verdad que no ha podido hacerla rica, ilustrada i feliz; pero ha sido su único defensor delante de los tiranos de la época de la colonia i de los turbulentos tiempos de la República; i, ademas, le ha dado, como compensacion de todas las desgracias, el conocimiento del verdadero Dios. Esta nocion relijiosa obra de una manera tan fecunda i poderosa en la reforma i educacion moral de una sociedad, que ella sola bastará para rejenerar a esos parias de la América. El evanjelio lo ha prometido así:—"*Buscad primeramente el reino de Dios i su justicia, i todas las demas cosas se os daran por añadidura.*"

Pero no es a una clase sino a la sociedad entera que el clero estiende su labor de enseñanza de caridad i de paz. Lánzese una mirada desde las ciudades hasta las aldeas, i se verá cuánto trabaja el clero por la mejora del estado social i por el desenvolvimiento de los intereses morales, que son las dos principales condiciones del progreso i de la estabilidad de las instituciones, porque el órden político no es mas que el reflejo de la situacion moral i social de un pueblo.

"Allí donde hai una iglesia, hai una aldea; puede decirse que, como una madre, ella reune a su alrededor todos sus hijos; es el punto céntrico adonde tiende toda su existencia; es el vínculo de la comunidad. La institucion de las iglesias ha hecho adelantar mas a la civilizacion que todo lo demas. Es solamente allí donde todos los miembros de la corporacion parroquial, perdidos, aislados, dispersos en las cabañas, se encuentran i se reunen; es solamente en ese recinto sagrado que se juntan el maestro de escuela como cantor de la iglesia, el cura como pastor de las almas i ministro de Dios, el alcalde como jefe de la comunidad i los habitantes como católicos..... Allí están arrodillados delante la temible majestad de Dios, i todos juntos confundidos en la misma humildad, los débiles i los poderosos, los ricos i los pobres. Allí, desde lo alto del púlpito, el sacerdote recuerda a los grandes la pequeñez de su orijen, i a los pequeños la grandeza de sus destinos. Allí da él a todos los hombres, en la lectura del Evanjelio, los mas bellos modelos al mismo tiempo que los mas hermosos preceptores de fraternidad; i salen de la iglesia el orgulloso, modesto; el culpable, arrepentido; el rencoroso, calmado; el infeliz, resignado...... Si él predica al pueblo el respeto que se debe a los poderosos establecidos, predica tambien a las autoridades el respeto que deben a la justicia: si él aconseja al pobre la resignacion en las desgracias, aconseja tambien al rico la caridad en la fortuna: si él no quiere que se trastorne violentamente la diferencia de rangos, restablece, por otra parte, la igualdad de las condiciones en el cielo, con la igualdad de las obras; i es mas bien el consolador de los desgraciados i los débiles, que el sacerdote de los felices i los poderosos." (1)

Obsérvese ahora lo que pasa en las grandes poblaciones. En el torbellino de pasiones que ajitan a las ciudades; en medio de esas sociedades en las cuales la funesta filosofía del sensualismo ha secado todos los corazones, el clero i los institutos católicos son los únicos que pueden curar o aliviar esas profundas llagas sociales, que son hoi la mas grave amenaza de la civilizacion, i para las cuales las mas sabias leyes políticas son ineficaces. En vano la filantropía socialista, esa moneda falsa de la caridad cristiana, como la llama Chateaubriand, pretende curar el pauperismo con proyectos quiméricos de filarcos, protofilarcos, falansterios, talleres industriales, o con el repartimiento de las propiedades de los ricos; esos sistemas si llegarau a plantearse, en vez de producir algun bien, acrecentarian el mal. "Tratad, como se ha hecho en alguna parte, de fijar los precios o imponer contribuciones al rico para socorrer a la indijencia, i, al instante, se multiplican los pobres, porque hacen de la pobreza una profesion; se sirven de su miseria i levantan una bandera. Pero haced, en nombre de la relijion, el mas débil llamamiento a la piedad, i todo se enaltece, todo se eleva; los corazones se dilatan, las lágrimas brotan a los ojos, las manos mas apretadas se abren; el oro que se ocultaba, reaparece i circula; las casas de huérfanos, los asilos, los talleres, las casas de socorro, las sociedades de beneficencia se establecen; las mujeres mundanas se cambia en hermanas de la caridad que tienden la mano a los indijentes." (2) I todo esto lo hace el clero católico sin atacar la propiedad de los ricos, ni envenenar las llagas sociales, como lo hace la demagojia, despertando la envidia i el rencor en el corazon de los pobres. El sacerdote, como la voz de Dios en la tierra, predica el amor a todos los hombres, i dirijiéndose a los ricos les muestra a los desgraciados con estas palabras: *hacedlos buenos i hacedles bien; amad a vuestros prójimos como a vosotros mismos.*

I ese amor por todos los hombres, que el clero católico infunde a cada miembro de la sociedad, es la basa de la libertad de un pueblo; porque la libertad no es la violencia, el odio ni el desenfreno con que el liberalismo ha reducido a escombros a Nueva Granada. La libertad propagada por la civilizacion cristiana, es el respeto i el amor a los derechos de todos los hombres.

V.

Los liberales neogranadinos, al renegar de las creencias católicas, han debido decir: somos deistas, judíos, luteranos, calvinistas o cualquiera otra cosa; creemos en el Alcoran, en el Talmud o en el Evanjelio, i queremos que el pueblo granadino adopte nuestro credo relijioso.

Pero todo sistema relijioso es una represion moral, i esta es contraria a la soberanía de la razon, i a la absoluta libertad predicadas por la demagojia; i por este motivo los demagogos quieren destruir en Nueva Granada el catolicismo, sin cuidarse de reemplazarlo con ninguna otra idea relijiosa. Ellos, que han tomado sus principios políticos de los escritores de Proudhon, han adoptado, tambien, lo que él dice en el cap. 1.º de su obra titulada, "*De la creacion del órden en la humanidad:*" "la relijion es hostil a la ciencia i al progreso...... El hombre está destinado a vivir sin relijion; una multitud de síntomas demuestran que la sociedad, por un trabajo interior, tiende incesantemente a despojarse de esta cubierta en adelante inútil."

¿I un pueblo que no crea en las leyes divinas, podrá creer en alguna clase de leyes humanas?

Pero la demagojia contesta: la sociedad no necesita de ninguna especie de leyes; el hombre debe recorrer libremente todo el campo que le trazen sus deseos, sin mas regla que su propio interes i la soberanía de su razon.

¡Cuán insensato es el orgullo humano al pretender colocar, con carácter de infalibilidad, la soberanía del derecho i de la justicia en el limitado i frájil entendimiento del hombre. Este deplorable estravío ha sido una de las principales causas del despotismo, i el abismo en que se ha precipitado el rebelde orgullo de la humanidad, cuando ha aspirado a poseer las leyes de la justicia eterna.

(1) Lecomte de Carné. Du principe religieux de la société française.

(1) Lecomte de Carné. Ibid.

(1) Cormenin.—Entretiens de Village.
(2) J. de Saint—Germain. L'art d'être malheureux.

Hubo un tiempo en que se creyó en la infalibilidad de los monarcas; i se proclamó el derecho divino de los reyes: hoi se predica la soberanía de la razon individual i se pretende hacer desaparecer a las relijiones i a los gobiernos para establecer la infalibilidad de los pueblos. El sistema es el mismo; i así como las monarquías fundadas en la infalibilidad de los reyes, llegaron al mas ominoso despotismo, del mismo modo las repúblicas que se funden en la infalibilidad de la razon individual, llegarán a la oclocracia, que es la tiranía de las turbas. I esta tiranía es mil veces peor que la primera, porque los pueblos son tiranos mas feroces que los reyes.

La Francia dió al mundo un espectáculo de horror, cuando, en 1793, enferma de escepticismo i de demencia, rompió el código de las leyes eternas, i adoró su orgullo en el ídolo de la diosa razon. Por no obedecer a los preceptos de la moral tuvo que someterse, primero a la guillotina de los terroristas i despues a la espada de un soldado poderoso.

La Nueva Granada debe tener presente este ejemplo, i debe, ademas, no olvidar que el pueblo incrédulo que deifica su soberbia, sufre, tarde o temprano, el castigo que Dios impuso a Nabucodonosor.

Catorce años hace que el grito de odio de la demagojia se unió al coro de alaridos de rabia que las pasiones políticas levantan en Nueva Granada. Las ideas de anarquía que, por segunda vez la Francia arrojó al mundo en 1848, vinieron, en alas de la prensa, a mezclarse con las numerosas causas de desorganizacion social i política, que mantienen en una lucha de tribus salvajes a las miserables poblaciones que están aquí, en el fondo de las montañas de los Andes tropicales. A la ignorancia, a la pobreza, a la heterojenicidad de razas i a la falta de industria i de instituciones políticas de las naciones que están en la infancia, se han reunido el escepticismo i las utopias de la demagojia, esas supersticiones impías de las sociedades viejas i corrompidas.

El huracan revolucionario que ha derribado los gobiernos, despedazado las leyes i constituciones i arrebatado la mayor parte de los jérmenes de órden i de progreso, amenaza hoi destruir, tambien, al clero católico, apoyo de la civilizacion i postrera esperanza de una sociedad que lo ha perdido todo.

¿Sucumbirá esta institucion santa? ¡No! El clero católico es inmoral, como la idea relijiosa que representa. Los perseguidores neogranadinos solamente conseguirán añadir algunas nuevas coronas de martirio a los millones que adornan los dos brazos de la Cruz.

Quito, noviembre 4 de 1863.

Arcesio Escobar.

Documento parlamentario.

Discurso pronunciado por el señor don Cándido Nocedal en la sesion del dia 7 de noviembre de 1863.

(Conclusion.)

¿Quereis la obra i no quereis el necesario andamio? ¿Quereis el fin i no quereis el medio? ¿Cómo es posible la senaduría hereditaria sin las vinculaciones? Si prefeis la libertad de testar, traednos un código civil que la establezca, yo tambien quiero la libertad de testar i la prefiero a los mayorazgos; pero miéntras no traigais un código civil, que no lo traereis tan pronto porque un código civil es menester meditarlo mucho, exije gran preparacion i grandes estudios porque causa pavor i espanto en las jentes, porque es necesario que venga reclamado por la opinion, estudiado i examinado por los hombres de lei i de ciencia, i al que todo el mundo preste su asentimiento; si no me tracis, digo, la libertad de testar en el código civil, una de dos: o quereis la senaduría hereditaria, o nó: si la quereis de veras, si la quereis firmemente, de una manera sária i definitiva, es preciso que establezcais las vinculaciones como escepcion política, como privilejio político, no en favor de una clase determinada sino en favor de la nacion, de los verdaderos intereses, de la verdadera libertad de la nacion española.

Pero ya os oigo decir; algo tendrá la reforma constitucional, la reforma constitucional que las córtes aprobaron i sobre la cual recayó la sancion de la corona; algo tendrá cuando al cabo de cinco años no se ha realizado todavía. ¿Sabeis lo que contesto a eso? Que es un argumento como llaman los abogados en el foro: "perfectamente contraproducente." Algo tendrá de buena la reforma cuando no la han abolido los que ántes la combatieron. Ese es el argumento. Contestadlo.

I aunque no fuera elemento de libertad política, ¿quereis, señores ministros, quereis, señores diputados, que España pierda la posesion de sus nombres históricos? ¿Quereis quitar a la admiracion de la muchedumbre la contemplacion entusiasta que está en la índole del corazon humano? ¿Quereis que pierda la admiracion de las acciones grandes i jenerosas de su pasada historia? ¿Quereis quitar el estímulo del recuerdo histórico i de sus grandes glorias? No es posible. Lo he dicho i lo repitiré una i mil veces; esto está en la índole del corazon humano. ¿Quereis una prueba? Yo os la daré.

Imajinaos ahora mismo en medio de una asamblea de demócratas, en medio de una asamblea de partidarios de los escesos de la revolucion francesa; imajinaos que todos los que os escuchan son partidarios ardientes de la democracia i de la igualdad; pues si en este momento entra por esas puertas el hijo de uno de los que hayan brillado en la revolucion o sucumbido en su defensa, todo el mundo se calla, todo el mundo se para, todo el mundo saluda al hijo de la víctima. Desengañaos; esto está en el corazon de todos, hasta en el corazon de los demócratas. Todos, absolutamente todos, gustan de la representacion viviente de las glorias que pasaron.

Pues si esto es así, ¿qué mucho que las naciones i los monarcas busquen las personas que recuerdan esos hechos? ¿Qué mucho que busquen a los representantes de su nobleza con sus títulos ilustres, con sus apellidos ilustres, como el del descubridor del Nuevo-mundo, como los Girones, Pimenteles i Fernandez de Córdova? ¿Cómo quereis, si esto es así, acabar con los mayorazgos? ¿Cómo quereis dejarnos sin vinculaciones? ¿No notais que vais a dejar a esos nombres ilustres espuestos a la befa i al escarnio público, si a un grande de España que lleva, por ejemplo, el apellido de Colon, de Guiron o de Pizarro, si se ve a uno de sus descendientes desempeñando el empleo de administrador de rentas, ganando de esta manera su vida con un sueldo de doce o catorce mil reales? ¿Quereis darle esa herencia? Si quereis que lleve el título de marques, conde o duque; si quereis que lleve la representacion de un nombre glorioso, es menester que le deis decoro i consideraciones: de otra manera, quitadle el título; nunca lo prostituyais; no lo espongais a la burla de las jentes.

Pero dice el gobierno en su preámbulo que he leido detenidamente, porque el gobierno se compone de personas en las cuales me complazco de reconocer una grande ilustracion, i aun me une con ellos una amistad particular que no quiero perder por nada de este mundo: dice el gobierno en el preámbulo que desea conservar la senaduría hereditaria como un elemento político, pero quitando los privilejios de la sucesion de los bienes. ¿Quereis quitar los privilejios? Pues ¿no es un privilejio llamarse marques de Miraflores, duque de Osuna o duque de Veragua? Una de dos: o quitais todos los privilejios, o si dejais uno, es menester que subsistan todos los demas, que son su consecuencia indispensable.

Una de dos: o quitar los privilejios, quitando los títulos, o quitad ese principio erróneamente sentado por el gobierno; quitad la senaduría hereditaria si habeis de quitar los mayorazgos. ¿No es privilejio reinar? ¿No es privilejio llamarse príncipe de Asturias o Infante de España? Privilejio es, i privilejio grande; pero lo sostienen todas las naciones, porque no es un privilejio en favor de una persona, sino que fué establecido en bien jeneral, un privilejio para el provecho de la nacion. Por lo mismo, pues, la senaduría hereditaria es un privilejio en favor del bien público, privilejio que no es odioso, sino que acepta con gusto i gratitud la nacion española, que es monárquica por excelencia, i quiere que la monarquía hereditaria esté rodeada de instituciones similares. ¿Qué vais a hacer de la corona, si la dejais escueta i desamparada? ¿Vais a hacer una república con un rei a la cabeza? ¿Tanto os preocupa el espíritu de la igualdad? La sociedad francesa es perfectamente aderadora de la idea de igualdad, i conserva su nobleza i sus mayorazgos en el código civil. Si quereis ir contra los privilejios, la revolucion con gran fuerza de lójica os vendrá a pedir, no solo la senaduría hereditaria, sino los títulos, la senaduría por derecho propio; i siguiendo así, dia llegará que por ese documento se os pida la supresion de la corona, o a lo ménos la supresion del patrimonio de la corona.

Niego, señores, que sea un privilejio la senaduría hereditaria en el sentido odioso que se le da a aquella palabra; porque si es privilejio, es privilejio que se hermana perfectamente con la verdadera libertad de los pueblos. La verdadera libertad, señores, no murió en Castilla en la rota de Villalar; murió el dia que se arrojó de las córtes a los obispos i próceres. Con ese decreto murió de nuevo violenta la libertad castellana.

¿Creeis que tengo poca autoridad para aseguraros esto? Tambien a mi me lo parece, i voi a fortalecer mi opinion con dos autoridades mui respetables. Oid lo que dice el Padre Juan de Mariana a este propósito en su tratado. *De Rege et Regis institutione:*

"Nuestros mayores, previsores i acertados, para evitar el peligro de que los reyes abusasen de su demasiado poder, i para que se contuviesen dentro de los límites de la moderacion i de la prudencia, establecieron sabios e ilustres preceptos. Entre los de mas sabiduría fué aquel que establecia que no pudiese hacerse en el reino nada de importancia sin el asentimiento de los próceres i del pueblo, i para ello era costumbre convocar para las córtes del reino a varones escojidos de todas clases, a todos los obispos, a los grandes i a los procuradores de las ciudades. Esto, que se practica hoi todavía en Aragon i otras provincias, sería mui de desear que lo restableciesen (en Castilla) nuestros príncipes. Porque, ¿cuál es la razon de que en la mayor parte de España se hayen hoi excluidos de las córtes los próceres, sino para que, prescindiéndose del consentimiento jeneral, base i fundamento del bien público, se disponga de las cosas públicas al arbitrio del rei i al capricho de unos pocos? Son jenerales las quejas de que hombres particulares, como son los procuradores de las ciudades, únicos que hoi son convocados, se dejen corromper con frecuencia por mercedes i promesas; principalmente al verlos elejidos, no por el juicio de los demas, sino por la ceguedad de la suerte, nueva corruptela i nueva prueba de la perturbacion del Estado. Los hombres prudentes deploran estos males; pero ninguno se atreve a desplegar sus lábios. (*Quod prudentiores doleat, mulire autem nemo audet.*)

"I yerran, yerran gravísimamente los que quieren despojar a la nobleza i a los varones consagrados a la iglesia de sus dominios i señoríos como de una carga inútil i ea disonancia con su sagrado ministerio, sin considerar que la república no puede ser fuerte debilitando la parte principal de ella; i que los Obispos, no solo son príncipes de la iglesia, sino tambien del Estado.... Los que esto contrarían están arrancando los fundamentos todos de la libertad, del bien público i de la existencia de la Monarquía; i en mi opinion, si queremos salvarnos, mas bien se debe aumentar que disminuir la autoridad de estas clases; mas bien se deben acrecentar sus dominios, i hacer mas fuertes e inexpugnables sus fortalezas: *quod institutum qui mutare contendunt fundamenta omnia convellunt libertatis, salutis, principatus; et credam potius si salvi esse velimus, addendam ad autoritatem, ampliori ditioni augendos; firmissimas arces credendas.*

"*Mariana, De Rege et Regis institutione, cap. VIII.*"

Esto dice el Padre Mariana. El famoso jesuita que vivia en Castilla, que tanto amaba la libertad verdadera, opinaba de este modo, que el dia que fueron expulsados de las Cortes los Obispos i los próceres murió la libertad; pero me direis: ese es un texto antiguo, es un texto del siglo XVII, de aquellos tiempos de atraso i de ignorancia, ¿por qué no nos traes un texto de los tiempos presentes? ¿Sí? Pues lo voi a traer. No me preguntels cómo se llama el autor de lo que voi a leeros; despues que lo haya leido os lo diré:

"Los que debieron haber visto claro; los que conocian bien al Rei; los que tenian medios para estar bien informados de todo lo que pasaba, eran los nobles. Constituian éstos en Aragon uno de los cuatro brazos; i era el suyo tan poderoso por sí solo i por la influencia que ejercia en los demas, que hai razon para asegurar que, con ser tan pocos los que lo componian, podrian haber sido todavía, como lo fueron en otras ocasiones, el obstáculo mayor contra los planes ambiciosos de la corte....

"Repasando la historia de aquella antigua nobleza i los servicios que prestó a la causa del Gobierno representativo, se recuerda involuntariamente la de la aristocracia inglesa, i por cierto que en uno i otro pais se observa un fenómeno mui contrario al gran principio de la igualdad. Este principio, que no es solo político, sino cristiano, i que es al mismo tiempo el mas noble instinto de la especie humana, llegará un dia con los progresos de la razon pública a proporcionar a los hombres el mayor bien que pueden gozar sobre la tierra, la libertad para todos, sin que ni el nacimiento, ni la riqueza, ni las distinciones sociales lleguen a establecer entre ellos ninguna diferencia política; pero sí, con grande amor a la dignidad del hombre i con mucha fé en las tendencias del siglo, nos es permitido creer que esta será el porvenir de todas las naciones civilizadas, cuando consultamos lo pasado nos es preciso confesar que ofrece resultados mui diversos. La historia de las Repúblicas antiguas i la de las primeras monarquías constitucionales nos enseña que la libertad ha nacido jeneralmente, i sobre todo, que se ha desarrollado mejor i se ha conservado mas tiempo en los pueblos que reconocian ciertas diferencias en las diversas clases que los componian, así como nacen, medran i prosperan algunos árboles frondosos i de larga vida, mejor que en los llanos, en los terrenos desiguales i montuosos."

Discurso leido por el señor don Salustiano Olózaga en el acto de su recepcion en la Real Academia de la historia, que tuvo lugar el 9 de enero de 1853.

Ya lo habeis oido, señores diputados: el señor Olózaga, uno de los individuos mas importantes, un partidario de los mas entusiastas de la igualdad absoluta. Pues este hombre político, jefe de los progresistas, cree que las Cámaras aristocráticas han sido garantía de libertad.

Ya lo habeis oido, señores: ese gran estadista, ese insigne escritor dice i declara que reconoce i confiesa que el Gobierno representativo no tuvo mejor auxiliar ni mas poderosa amiga, que las Cámaras aristocráticas. Ya lo habeis oido; este escritor contesta a los que a título de ser enemigos de los privilejios se oponen a que tomen asiento en las cortes las clases políticas, llamadas a la gobernacion del Estado por sus dotes de representacion e independencia.

El reglamento de los Cuerpos colejisladores. En primer lugar, tengo que dirijir una pregunta mui cortés, estraordinariamente cortés, pero al mismo tiempo que cortés, en cierto modo exijente al Gobierno de S. M., el cual ha puesto en los lábios augustos de la Reina frases inexactas, frases espuestas a torcida, falsa i mentirosa interpretacion, las de que se va a devolver a los Cuerpos colejisladores la prerogativa de hacer sus reglamentos. ¿Pues quién se la ha quitado, señores ministros de la Corona? Devolver, en la acepcion mas corriente, mirad si no el *Diccionario de la lengua*, es restituir lo usurpado, i aquí nada se ha quitado a los Cuerpos colejisladores en el período del ministerio del jeneral Narvaez, de que tuve la honra de formar parte. Con profunda conviccion de que se hacia lo mejor, se propuso, aprobó i votó la reforma por los Cuerpos colejisladores, a cuyas prerogativas no hai que devolver nada, porque no ha habido despojo, i no habiéndolo habido no hai necesidad de restituir. Esa palabra ha sido lijeramente escrita, ha sido poco pensada. I si por ventura, como creo sincera, sinceríssimamente, vuestro ánimo ha sido decir otra cosa, ¿por qué no lo habeis dicho, por qué, por lo ménos, no lo decis hoi?

¡El reglamento de los cuerpos colejisladores! ¿Qué proponemos nosotros respecto de estos reglamentos? ¿Es por ventura que sea objeto de una lei el reglamento para rejiman interior de cada uno de los cuerpos colejisladores? ¿Es por ventura que sea objeto de una lei el nombramiento de vuestros dependientes i hasta el sueldo de un portero? ¿Era esto, lo entendeis así, señores que lo votásteis? No por cierto; lo que queríamos i queremos que fuese objeto de una lei, es el modo de discutir las leyes del reino. ¿No vemos que a estos debates concurre el gobierno de S. M.? ¿No vemos que al examinar esas leyes en el seno de las comisiones, éstas llaman i hacen bien en llamar a los funcionarios públicos? ¿I se ha de hacer esto en virtud de un reglamento elaborado por nosotros mismos? Eso no es justo, eso no es digno, eso no os cualtece, eso por el contrario os rebaja.

Por eso queremos nosotros que los reglamentos de los cuerpos colejisladores, en lo que se refiere al modo de discutir las leyes, sean objeto de una lei sancionada por la corona, despues de haberse discutido libre, libérrimamente en el seno de los cuerpos colejisladores. Esto no humilla a nadie; ántes por el contrario mira, no solo por vuestro decoro, sino por el de la nacion entera, cuyo gobierno sois por voluntad de la reina. ¿I quién os ha dicho que iban a ser restrictivos los reglamentos de los cuerpos colejisladores? ¿De dónde lo habeis deducido? ¿Los habeis visto? ¿Los habeis examinado? ¿Los habeis leido siquiera? Pero me direis que no sea hipócrita i que hoi como siempre os diga la verdad de mi pensamiento. Pues voi a contestar a esa pregunta. ¿Estais mui satisfechos de vuestro actual reglamento? ¿Estais mui satisfechos de las sesiones del juéves i viérnes de la semana pasada? ¿Os parece que os vendria mui mal un reglamento que no consintiera aquellas escenas i que autorizase al señor presidente a imponer silencio a toda pasion, aunque sean nobles i jenerosas, de las cuales no resulta bien alguno a la nacion en jeneral? Pues eso que no lo hizo el señor presidente porque no pudo hacerlo, ¿tan mal os parece que el reglamento le autorice para que lo hiciera?

Yo por mi parte, lo digo como opinion mia particular; desechalla, siendo mia no vale nada, lo digo como opinion particular: el decoro de estos cuerpos está exijiendo pronto, con urjencia, que escenas como aquellas sean en adelante imposibles; está exijiendo que los diputados no lo puedan hacer, porque miéntras lo puedan hacer lo harán siempre, lo harán siempre los ministros mismos, lo harán siempre los ofendidos en su amor propio: miéntras el reglamento lo permita i se vean lastimados, en cuanto vean abierta una puerta, saldrán por ella para satisfacer su decoro, su amor propio, su orgullo o su vanidad, porque vanidad, orgullo i amor propio tenemos tambien los diputados, aunque seamos diputados.

Era necesario, pues, i urjente, cerrar todas las puertas abiertas a las malas pasiones. No os digo yo ahora cómo se puede hacer eso; os digo únicamente que es menester hacerlo; os digo que ha llegado el caso de atender como es debido a esa necesidad. ¡Que es sumamente retrógrado, reaccionario, propio de absolutistas, el querer convertir en lei los reglamentos de los cuerpos colejisladores! ¿Pues qué me direis de los lejisladores de Cádiz, que no los convirtieron en lei, sino que los pusieron en la misma constitucion del estado? I los pusieron diciendo lo siguiente en el preámbulo: "Los trámites de la discusion..... (Leyó)."

Estas eran las razones que tuvieron las cortes constituyentes en 1812 para incluir en la constitucion el modo de discutir las leyes. Llamadme retrógrado porque quiero que los reglamentos sean leyes del reino.

Señores, he puesto un párrafo especial que hace relacion a la eleccion de diputados a cortes; para esto he establecido la escepcion dedicando un párrafo a tan importante asunto. I ¿por qué? ¿Por qué he establecido esta diferencia? Ante todo debo decir que este párrafo no es una censura al gobierno de S. M., ni es tampoco una alusion a las elecciones que acaban de pasar.

Acerca de cada una de las actas que se han sometido a vuestra consideracion, ha hecho el Congreso lo que le ha parecido mas lejítimo;

yo por mi parte he votado lo que me ha parecido mas justo con arreglo a mi conciencia; acerca de las que quedan por examinar, el congreso seguirá haciendo lo que crea mas acertado i yo votando lo que me paresca, segun mi criterio individual. No es, pues, un voto de censura; deseche el gobierno todo temor, no ha sido esa mi intencion i esto basta. ¿Por qué, pues, habré yó dedicado un párrafo especial a la eleccion de diputados a córtes? Porque veo en ellas un vicio radical que a mí me tiene completamente aterrado por el porvenir. Yo os diré una cosa con completa confianza: a mí no me asusta la violencia, a mí no me aterra el amaño siempre que sea aislado; pero el conjunto de violencias, el conjunto de amaños que se presenta en mi pobre pais, han traido un estado de postracion tal, un estado de anonadamiento i de servilismo, que me aterra i que me espanta por el pais donde he nacido.

Yo he visto señores diputados, vosotros lo habeis visto tambien, i mañana cuantos lean mi discurso dirán: i yo, i yo, i yo tambien lo he visto; yo he visto como los distritos se presentan llenos de congoja diciendo a los gobernadores de las provincias: ¿qué candidatura quiere Vd. que votemos? Y si el gobernador es hábil i diestro, i se niega a contestar por entónces, i hace esperar la respuesta, salen los pobres campesinos españoles, los campesinos españoles de la guerra de la independencia diciendo por las calles: el gobernador debe estar enojado con nosotros, no nos ha querido decir la candidatura! Señores: esto es matar un pais, esto es quitarle su honor, esto es anular su voluntad; esto es prender fuego a los cimientos del edificio social. ¿Dónde vamos a parar?

El principio de autoridad, como principio de autoridad, está completamente relajado; el principio de autoridad, como tal, está debilitándose todos los dias, merced a esas publicaciones que se ven en todos los cortijos de Andalucía i de Extremadura, i en todos los pueblos de la Mancha i de la Península toda, cuyas publicaciones circulan, porque no se cumplen las leyes.

Pues bien, miéntras el principio de autoridad se ve completamente relajado, moribundo, el miedo cunde al hablar de elecciones jenerales, i aquellos hombres que aprenden, no independencia, sino soberbia leyendo esas publicaciones, esos mismos hombres, con una humildad incalificable, buscan la órden de la autoridad el único dia en que no les hace falta; el único dia en que deben prescindir de ella, el único dia, en que deben tener, no soberbia, porque nunca está bien en los pueblos ni en los hombres, pero sí independencia en el corazon i verdad en la conciencia. I los soberbios de todos los dias, los rebeldes de espíritu todas las horas del dia, merced a esas publicaciones insensatas, indignas, enemigas de la tranquilidad del pueblo, que se anuncian poniendo carteles en la esquinas con calificaciones que la lei reprueba, pero que yo leo todos los dias; esos mismos soberbios i esos mismos rebeldes van humildes como un rebaño, van medrosos como niños a pedir la órden a la autoridad. Yo no sé lo que pensareis vosotros; yo de mí sé decir que esto no se puede sufrir por espacio de cincuenta años sin que la nacion o las instituciones perezcan.

La nacion no puede perecer, las instituciones no quereis vosotros que perezcan; luego hai que pensar en buscar el remedio, porque de lo contrario la consecuencia es forzosa.

I a propósito de publicaciones i de cosas que las leyes no permiten, pero que se están haciendo, he de contestar siquiera por cortesía a una pregunta que me dirijió el otro dia el señor Silvela. ¿Qué hace el señor Nocedal con la lei de imprenta? ¿Por qué no habla de ella? Yo he procurado hablar a nombre del Congreso i no debia comprometerle en cuestiones que siempre deben ser libres; si el señor Silvela quiere saber mi opinion particular, no tengo inconveniente en decírsela, porque nunca la he ocultado ni la oculto. Mi opinion es que toda la economía de la lei de imprenta esté en el art. 4.º: mi opinion es que salvo el art. 4.º, lo demas no importa nada.

Quitadme todos los artículos de la lei; no tengo inconveniente en que todos queden abolidos con tal que me dejeis lo que está consignado en el art. 4.º, el cual no da derecho, sino que impone la obligacion de recojer todo, absolutamente todo cuanto se oponga a los principios tutelares del órden social. Dadme eso, i el resto de la lei os le abandono. ¿Os parece eso abusivo? Pues no lo es, porque ántes es la sociedad que los periódicos. ¿Os parece contrario al art. 2.º de la Constitucion? Pues yo respondo que estais equivocados; que no lo es de ninguna manera, porque yo no impongo al periódico, a la hoja suelta, a la publicacion en jeneral, la necesidad de conformarse con el fallo del gobierno, porque yo le doi a escojer i le digo: ¿qué quereis, ser recojido o ser denunciado? En mi opinion en ese artículo hai veneno. Yo, padre de familia en esta sociedad; yo, tutor de los incautos; yo tutor de la jente sencilla; yo, gobierno de la reina, no puedo consentir que envenenes al pueblo español. Ahora bien: mi criterio puede ser falseado, o puedo estar equivocado: ¿qué quieres, periodista, someterte a mi criterio o al del tribunal? I el periodista contesta; "me someto a tu criterio;" no está infrinjido el art. 2.º de la Constitucion, que prohibe la previa censura. Pero dice el periodista: "no me someto a tu criterio, quiero apelar al criterio del tribunal." ¿Sí? Pues vamos al tribunal.

Mas ahora se me dice, me lo preguntan algunos señores diputados: "al autor de ese pensamiento, al autor de esa lei, ¿que le parece de la práctica de no recojer lo que está comprendido en el art. 4.º, como está obligada a hacerlo la autoridad i denunciarlo despues? ¿Qué me parece? Mui mal: en el sentido legal de la palabra, sin ánimo de ofender a nadie, con el propósito de emitir un pensamiento jurídico, legal i político, sin ofensa de ningun jénero, digo que esa conducta está fuera de la lei en que yo tuve la honra de poner mi firma, digo que me parece una verdadera iniquidad. Eso no es mi lei, es decir, esa no es vuestra lei, porque la votásteis los dos cuerpos colejisladores i se dignó sancionarla la corona. I nótese, que con estudio especial, siempre que he hablado de los proyectos de lei que presentó el gabinete a que tuve el honor de pertenecer, siempre he dicho, la lei que presentó el gobierno; mas tratándose de la lei de imprenta, me permito, por una licencia para la cual no estoi legalmente autorizado, pero que decorosamente me veo obligado a ello, a llamarla mi lei, porque de todos los proyectos que presentó aquel gabinete, lo que sea impopular lo reclamo para mi solo, lo demas pertenece a todo el gabinete. Si la lei de imprenta es impopular, que nadie parta conmigo la responsabilidad; mi firma lleva, mia es, sola mia, yo respondo de ella. Pero tened entendido que mi lei es esta que os acabo de esplicar; que mi lei está toda en el art. 4.º, leal i rectamente interpretado, no como la interpretan hoi. Hacedme justicia, señores diputados: ahí consta en los *diarios de las sesiones* como la interpreté en el Congreso i en el Senado.

Es menester recojer: el fiscal que no recoja un artículo escrito contra la relijion, contra la monarquía o contra la dinastía, ese fiscal debe ser procesado, o separado, o reprendido, segun la gravedad de la falta, porque ha faltado a sus deberes, porque por la lei está investido, i está investido por la autoridad, de las atribuciones necesarias para que la sociedad no se envenene, i con esos ataques se la envenena. Quien ha entendido de otra manera la lei, ese no la ha estudiado, ese no la ha visto siquiera. Está contestado el señor Silvela: ¿quiere su señoría mas franqueza, quiere mas lealtad? Pues que me pregunte.

Ahora voi a otra cosa que ya se me olvidaba, i lo hubiera sentido mucho. ¿Qué tornillos queria apretar el señor Nocedad? me preguntaba el señor Silvela. Se lo voi a decir a su señoría. Primer tornillo; el que yo acabo de decir: declarar procesable de oficio al fiscal o al gobernador que deje circular faltando a su obligacion todo ataque a la relijion, a la monarquía o a la dinastía de doña Isabel II, al derecho de propiedad i a la constitucion de la familia. Segundo tornillo: que cuando el periodista no se quiera someter al criterio del gobierno, lo cual tiene cuenta a sus intereses, i por eso por mas que claman en público, lo aplauden en secreto; porque económicamente considerado, es ventajoso a las empresas que cuando el periodista no se quiera someter al criterio del gobierno i quiera apelar al criterio de los tribunales, en siendo tres veces condenado por tribunal competente por haber infrinjido el art. 4.º, es decir, por haber atacado a la relijion, a la monarquía o a la dinastía o al órden social, sea de hecho, *ipso jure*, suprimido ese periódico. Es el segundo tornillo que yo apretaria si me viera en el caso de presentar otra vez un proyecto de lei de imprenta.

Entendámoslo bien; no vengamos despues con malas interpretaciones: no vengamos despues atacando lo que no es, por lo que no digo, por lo que no pienso: yo no soi partidario de que se suprima un periódico porque tres veces falte, segun mi opinion, el art. 4.º, no, sino porque tres veces haya faltado el art. 4.º, no por el criterio del gobierno, sino por el criterio de un tribunal competente, cuyas sentencias hayan causado ejecutoria. Cuando un periódico haya sido condenado tres veces en esta forma, por haber atacado a la relijion, a la monarquía, a la dinastía, a la propiedad o a la familia, ese periódico debe ser suprimido para la conservacion de tan sagrados objetos, para la conservacion de la sociedad, cuya clave está en los puntos que acabo de indicar.

Señores diputados: me he propuesto contestar a todas las objeciones que se me han hecho en todos los terrenos; i protesto que si dejo de contestar a alguna será porque no se me venga a la memoria; a las que recuerde, estad seguros no dejaré de contestar. Se ha dicho, nó aquí, al ménos yo no lo he oido, pero se ha dicho fuera de aquí, que al empezar el párrafo de los presupuestos indico una opinion que parece significar que las Cortes estan llamadas solo a votar los gastos públicos, i que todo lo demas que se discute es estemporáneo, fuera de su objeto, indigno de su instituto.

Pues bien, señores diputados: yo insisto que en efecto me duele i me duele estraordinariamente que la discusion de los presupuestos llame mucho ménos la atencion de las Cortes, que la discusion de cualquiera personalidad de las que se ajitan aquí continuamente. Yo digo que realmente serviria mui bien a vuestra patria, mejor que de otro modo ninguno, discutiendo mui atentamente los presupuestos del Estado, i ajustando estrechamente las cuentas de lo invertido. Esto os digo en primer lugar; i en segundo lugar, recordando que quien me ha hecho la objecion, ha añadido: "el señor Nocedal, sosteniendo eso se encuentra desde luego, *ipso jure, ipso facto*, fuera del partido moderado" hoi que me ha amanecido el dia tan aficionado a textos, os voi a leer otro.

Ya os he dicho ántes que he tenido especial cuidado en el documento que he espuesto a vuestra deliberacion i sometido a vuestro voto; que he tenido cuidado especial en copiar de varias partes: primero, frases enteras del proyecto de respuesta al Trono de una comision de vuestro seno cuyos individuos veo aqui congregados i de la cual fuí yo miembro i aun indigno presidente: segundo, del proyecto de contestacion que ha dado en uso de su derecho constitucional el otro Cuerpo colejislador. I ahora añado: tercero, de un documento cuyas firmas no rechazarán por cierto los que han hecho el argumento.

¿Cuál es mi falta? ¿Haber dicho que el Congreso por su índole está mas especialmente llamado a la discusion de los presupuestos que a otra discusion cualquiera? Pues mirad lo que decia el Congreso en 28 de mayo de 1857, contestando al discurso de la Corona: "Llamado el Congreso por la Constitucion de la monarquía a deliberar, mas especialmente que sobre otras materias, sobre los presupuestos del Estado, etc."

¿Sabeis, señores diputados, de dónde viene el ataque? De un periódico que se llama *El Contemporáneo*.

¿Sabeis, señores diputados, quiénes firman el documento que acabo de leer? Pues al pié de él están las firmas siguientes: Luis Gonzalez Bravo.—Fernando Alvarez.—Domingo Moreno.—Antonio Benavides.—Luis Mayans.—Diego Lopez Ballesteros.—Manuel Moreno Lopez, secretario.

Lo he copiado al pié de la letra; atacadme si quereis; estoi en buena compañía; dispuestos estamos a defendernos. Ya que he nombrado al señor Gonzalez Bravo, cumple, señores, dar las gracias mas cordiales i espresivas al señor Castro, porque dias pasados, prévio permiso del señor presidente de la Cámara, salió a la defensa de su decoro.

Yo no lo hice entónces porque tenia seguro el uso de la palabra; pero yo que soi mas amigo suyo, que soi su hermano, que soi como hermano tratado por él, esperaba este dia para defenderle, como estoi siempre dispuesto a hacerlo en cualquiera ocasion en que su decoro sea atacado. Yo disto de S. S. grandemente en opiniones políticas como S. S. dista de las mias; sincera i lealmente opina cada uno lo que mejor le parece; sincera i lealmente cada uno defiende sus respectivas opiniones; pero nos estrechamos la mano como amigos, nos enlazamos en un abrazo como hermanos, i ni él consentirá que a su presencia se ataque mi decoro, ni yo consentiré que el suyo sea atacado bajo ningun concepto. Gracias al señor Castro; le doi las gracias como amigo, como hermano, como miembro de su familia, porque salió jenerosamente a su defensa.

Contra el decoro del señor Gonzalez Bravo no hai que decir nada; el señor Gonzalez Bravo no ha hecho nunca directa ni indirectamente nada que sea ni aun siquiera interpretable; el señor Gonzalez Bravo es una de las figuras mas levantadas, uno de los oradores mas eminentes que se han sentado jamas en los bancos de esta Cámara; el señor Gonzalez Bravo es un caballero leal, es una dignísima persona que responde siempre a la voz de sus compromisos i a la voz consecuente de sus deberes. Esto no quita para que yo diga que el señor Gonzalez Bravo i el periódico a que ántes aludí, en mi concepto, han falseado, equivocándose sin duda, porque yo respeto mucho las intenciones, han falseado completamente el dogma del partido moderado; lo han falseado por completo, han querido hacer del partido moderado una especie de partido semi-progresista, semi-democrático, que solo puede tener el aplauso, que ya lo ha tenido, de los demócratas representados en la prensa i en la tribuna. Esa es mi opinion. (El señor Fabié pide la palabra para una alusion personal).

El grupo de hombres políticos que ha defendido la unidad de Italia, que ha tenido palabras de aplauso para el Rei Víctor Manuel, usurpador del territorio del Padre Santo, que ha bajado la cabeza ante la figura que llaman heroica de Garibaldi; el grupo de hombres que de una manera mas o ménos directa ha proseguido, ha aplaudido el derecho de la soberanía nacional, anchísimo cauce i camino por donde se llega a proclamar el derecho de insurreccion; ese grupo de hombres de talento, a los cuales yo respeto, pero no son moderados porque profesan dogmas contrarios al partido moderado, usurpan un nombre que no les pertenece cuando se llaman partido moderado.

¿Sabeis, señores diputados, cuál es la base del partido moderado? La base del partido moderado es el derecho lejítimo, tradicional de doña Isabel II. Esa es la base histórica del partido moderado; la soberanía del derecho, de la justicia, ese es el tronco del partido moderado. ¿No es eso? ¿Es lo contrario? ¿Es el derecho de insurreccion, sea en España, sea en Italia, sea donde quiera? (El señor marqués de San Cárlos pide la palabra.) ¿Es el derecho de la soberanía nacional? ¿Es eso? Pues si es eso, señores diputados, entónces, me apresuro a decirlo, tengo verdadera prisa en decirlo, si eso es ser moderado, si consiste en eso el ser moderado, yo me retracto, yo no soi moderado.

La libertad absoluta de la prensa, la libertad de cultos, la tolerancia de cultos sostenida por ese grupo de hombres políticos, no pertenecen al credo moderado. ¿Pertenecen? No soi moderado; nuevamente me retracto, pero espero que conmigo se retracte mucha jente.

El gobierno de S. M., el ministerio que me escucha, ha cometido en mi concepto el funesto error de preferir esa alianza a la alianza del verdadero partido moderado.

El gabinete que me está escuchando i al cual tengo la honra de dirijir las frases no de oposicion, sino el consejo del amigo, i si me cree enemigo que me oiga mejor, porque del enemigo el consejo; el gabinete ha tenido la indiscrecion de formar alianza con ese grupo de hombres políticos que son hombres de saber, pero que no constituyen partido i cuyo grupo ni tiene raices ni afecciones en el pais. Así se lo está diciendo mui constantemente otro periódico verdaderamente moderado, el cual siempre ha tenido enhiesta la bandera del partido moderado. El periódico a que aludo es *La España*.

Supongo, señores, que no os parecerá estraño lo que estoi haciendo: de largo tiempo me conoceis, sabeis lo que pienso, lo que soi, a lo que aspiro. Urje, señores, deslindar los campos; que cada cual sepa al lado de quien se sienta, a dónde va éste, qué es lo que quiere i cómo va a gobernar los destinos de la patria: es menester quitar de en medio la broza i la maleza que está infestando los campos, es menester que cada cual tenga cuidado de decir lo que quiere, lo que cree verdaderamente útil a los destinos de España. Acábense los artificios, acábese el disimulo: sépase lo que cada uno quiere i cómo gobernará el dia que sea llamado a gobernar, i facilitemos de esta manera el criterio de la corona. Nos quedarémos pocos; no gobernarémos mañana, gobernarémos pasado mañana; i si no gobernamos jamas, no importa nada; nos basta la sinceridad de nuestras creencias.

He concluido de defender mi voto particular, señores diputados. Os pido perdon mui reverente por haberos ocupado un número de horas mui superior al que debiais haberme prestado vuestra benévola atencion.

Yo, enemigo de toda personalidad i amigo verdadero de toda discusion benéfica, i enemigo de toda discusion estéril, desde ahora si he dicho algo que directa o indirectamente pueda molestar a algun señor diputado, desde luego lo retiro: no sé si lo he dicho, creo que nó; pero si he dicho algo que ofenda, desde ahora lo retiro. Esto pienso; es la manera de discutir noble i tranquilamente las cuestiones políticas.

Señores diputados: lo que os dije al *principio* os lo repetiré para concluir. Yo no vengo a buscar nada; yo no aspiro a nada; a nadie molesto ni a nadie estorbo. Solo tengo que pediros un favor: sed vosotros ministros, embajadores, gobernadores de provincia; sedlo todo: yo nada quiero; pero si algun dia sobrevienen peligros para mi patria (Dios no lo consienta); si algun dia vuelven a reunirse Córtes revolucionarias, Córtes constituyentes, os voi a pedir un favor: acordaos de mí, yo os lo suplico. Yo, señores diputados, siento pena, confucion, hastío, hablando a una Cámara de amigos divididos: mandadme si llega el caso a luchar frente a frente ante Córtes revolucionarias, ante fuerzas enemigas poderosas i organizadas, que yo en nombre de todos lucharé i a todos procuraré defenderos.

He dicho.

Editor, Manuel Puerta de Vera

AVISO A LOS HACENDADOS.

Los que necesiten un español intelijente, activo i honradísimo, para administrar el despacho de un fundo de campo, i servir al mismo tiempo de mayordomo de patio, véanse con

Manuel Puerta de Vera.

IMPRENTA CHILENA DE HERRERA I C.ª

CALLE DEL PECHO, NÚM. 29.